Universidad de Jaén
Escuela de Doctorado

TESIS DOCTORAL

•

EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA ORIENTAL DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LA POSGUERRA

PRESENTADA POR:

JOSÉ ANTONIO MESA BELTRÁN

DIRIGIDA POR:

FELIPE SERRANO ESTRELLA

JAÉN, 6 DE DICIEMBRE DE 2023

ISBN

No se permite la reproducción total o parcial de esta tesis, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia, por registro u otros métodos mecánicos sin el permiso por escrito de la Universidad de Jaén y del Autor.

Mesa Beltrán, José Antonio.

El patrimonio histórico-artístico de Andalucía Oriental durante la Guerra Civil Española y la posguerra

Universidad de Jaén, 2023.

© De los textos: el autor

© De las fotografías: autor y propietarios de las imágenes cedidas para ilustrar este trabajo científico sin ánimo de lucro.

© Esta tesis utiliza el derecho de cita, tanto de los textos, notas a pie de página como de las fotografías.

Tesis Doctoral

El patrimonio histórico-artístico de Andalucía Oriental durante la Guerra Civil Española y la posguerra

Autor: José Antonio Mesa Beltrán

Directores: Dr. D. Pedro A. Galera Andreu
Dr. D. Felipe Serrano Estrella

Universidad de Jaén

A mi madre, Ana

A mis abuelos, José y Alfonso

A mis abuelas, Piedad y Antonia

[…] “con la inspiración de un apóstol y la audacia criminal de un anarquista”.

[…] “Ahí tienes la maravillosa arma de la lógica humana, con la cual te hiero para sanarte. Más vale morir aprendiendo que vivir ignorando. Esta lección terrible puede llevarte hasta la santidad, que es el estado en que yo me encuentro”.

Benito Pérez Galdós. (1887). *Fortunata y Jacinta*.

CIX. La Destruction:
Sans cesse à mes côtes s´agite le Démon;
Il nage autor de moi comme un air impalpable;
Je l´avale et le sens qui brûle mon poumon
Et l´emplit d´un désir éternel et coupable.

Parfois il prend, sachant mon grand amour de l´Art,
La forme de la plus séduisante des femmes,
Et, sous de spécieux prétextes de cafard,
Accoutume ma lèvre à des philtres infâmes.

Il me conduit ainsi, loin du regard de Dieu,
Haletant et brisé de fatigue,au milieu
Des plaines de l´Ennui, profondes et désertes,

Et jette dans mes yeux pleins de confusión
Des vêtements souillés, des blessures ouvertes,
Et l´appareil sanglant de la Destruction!

Charles Baudelaire. (1857). *Les fleurs du mal*.

AGRADECIMIENTOS 9

RESUMEN 11

RÉSUMÉ 12

SUMMARY 13

SIGLAS Y ABREVIATURAS 14

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN 16

1. 1. Introducción 16

1. 1. Introduction 23

1. 2. La elección y desarrollo de la Tesis Doctoral: ¿Por qué Jaén y Andalucía Oriental? ... 30

1. 3. Preguntas 32

1. 3. 1. Preguntas que corresponden a los objetivos generales 32

1. 3. 2. Preguntas que corresponden a objetivos específicos 32

1. 4. Objetivos 33

1. 4. 1. Objetivos generales 33

1. 4. 2. Objetivos específicos 34

1. 5. Metodología 35

1. 6. Estado de la cuestión 37

1. 6. 1. Problemas historiográficos 41

1. 6. 2. Las Fuentes 43

1. 6. 2. 1. Las Fuentes primarias de la GCE (1936-1939) 44

1. 6. 2. 2. Las Fuentes primarias de la posguerra (1939-1945) 47

1. 6. 2. 3. Dificultades en los archivos 49

A). En los archivos de carácter regional: local, municipal y provincial 49

B). En los Archivos Nacionales 52

C). En los Archivos Internacionales: París (Francia) 53

1. 7. Contexto Histórico: El Oriente Andaluz y la protección del patrimonio histórico-artístico antes de la GCE 54

1. 7. 1. Antecedentes al conflicto armado: Instituciones y leyes que afectan al patrimonio del Oriente Andaluz 55

BLOQUE II. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y POSGUERRA (1936-1945), EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA ORIENTAL (Almería y Granada) 65

2. 1. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Almería y Guadix-Baza (Zona Republicana) .. 65

2. 1. 1. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Almería (GCE y posguerra) 66

2. 1. 1. 1. Esfuerzos individuales por rescatar los bienes artísticos 68

2. 1. 1. 2. La Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Almería 84

2. 1. 1. 3. El patrimonio almeriense en la posguerra 97

2. 1. 1. 4. Conclusiones 111

2. 1. 2. La salvaguarda del Tesoro Artístico de la provincia de Granada – Guadix y Baza- (GCE y posguerra) 113

2. 1. 2. 1. Esfuerzos individuales por rescatar los bienes artísticos 116

2. 1. 2. 2. La Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Granada (Guadix-Baza) 126

2. 1. 2. 3. El patrimonio accitano y bastetano durante la posguerra 145

2. 1. 2. 4. Conclusiones 169

2. 2. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Granada (Zona Sublevada o Golpista) 172

2. 2. 1. Un preámbulo antes del conflicto bélico: intentos de reconstrucción de bienes patrimoniales y la labor del Seminario de Arte de la Universidad de Granada..... 178

2. 2. 1. 1. Iniciativas de reconstrucciones de bienes patrimoniales: las cruces del Albaicín y el templo de San Nicolás 179

2. 2. 1. 2. La labor del Seminario de Arte de la Universidad de Granada 190

2. 2. 2. Inicio de la contienda y un Delegado Militar para la salvaguarda de la Alhambra de Granada – 17 de julio 1936 al 5 de agosto de 1937-..... 192

2. 2. 2. 1. Un Delegado Militar para la Alhambra: Fidel Fernández Martínez (1936-1937)..... 197

2. 2. 2. 2. Las acciones del "comisario militar" y del arquitecto Prieto-Moreno desde la Alhambra de Granada: militarización, depuraciones y otras actividades con el patrimonio (1936-1937)..... 203

A) Militarización de la Alhambra y la depuración de los profesionales adscritos al conjunto monumental 204

B) Intervenciones arquitectónicas en el conjunto monumental de la Alhambra (1936-febrero 1937)..... 213

C) La gestión de bienes muebles de carácter histórico-artístico: incautaciones y donaciones para el "Museo de la Alhambra" 221

D) La Alhambra como escenario de la propaganda de los militares golpistas..... 228

2. 2. 3. La "Subcomisión de Granada" o "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la provincia de Granada" 237

2. 2. 3. 1. La formación de la "Subcomisión de Granada" adscrita a la "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur" -Sevilla-..... 245

2. 2. 3. 2. El patrimonio de la capital, el "Plan de restauración de monumentos populares"... 252

A) La "reconstrucción" de las cruces y la "recristianización" del Albaicín 252

B) La "reconstrucción" de los templos del Albaicín 260

C) Mejora estética y urbanización de algunas zonas y monumentos de la capital..... 262

D) Gestión con los bienes muebles y competencia con otras entidades..... 265

2. 2. 3. 3. El patrimonio de las localidades ocupadas de la provincia, el "Plan para visitar los pueblos" 271

A) La gestión del patrimonio inmueble de las ciudades ocupadas 272

B) La gestión del patrimonio mueble de las ciudades ocupadas 279

2. 2. 4. La capitalización en Granada de la gestión del patrimonio de Andalucía Oriental 290

2. 2. 4. 1. El Servicio Artístico de Vanguardia de Granada..... 293

A) Los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada 294

B) Las visitas de inspección y el envío de los informes de los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia a la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos 296

C) La gestión de los bienes muebles hallados en los pueblos "liberados"..... 316

D) La Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por la Iconoclastia (2 de enero de 1938 – abril de 1938) 322

2. 2. 4. 2. La Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico (JCHTA) de Granada 336

A) La formación y miembros de la JCHTA de Granada..... 338

B) Las reconstrucciones de los templos del Albaicín 344

C) La gestión de los bienes muebles: restauraciones y dotaciones 361

2. 2. 4. 3. La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada durante la GCE (1936-1939)..... 370

A) Del 18 de julio de 1936 al 10 de mayo de 1937 371

B) Del 10 de mayo de 1937 al 21 de mayo de 1938: la presidencia de Antonio Gallego y Burín 375

B. 1. Ordenamiento de la Comisión Provincial de Monumentos y el "Informe protesta por los despojos artísticos cometidos por la barbarie roja"..... 376

B. 2. El Delegado de Bellas Artes por la autoridad militar, Fidel Fernández. ¿Colaborador o rival en la gestión del "Tesoro Artístico" de Granada? 379
B. 3. Otras acciones patrimoniales bajo la presidencia de Gallego Burín 382
B. 4. La enajenación de terrenos de El Generalife y la construcción del cementerio musulmán 383
C) Del 21 de mayo de 1938 al 1 de abril de 1939 385
2. 2. 4. 4. Crisis económica de 1937-1938: la necesidad de fondos para mantener la Alhambra 389
2. 2. 4. 5. La Comisaría de la 7ª Zona o de Andalucía Oriental. El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN) 391
A) La formación de la Comisaría de la 7ª Zona o de Andalucía Oriental 396
B) Primeras acciones con el patrimonio: organización y administración de la Comisaría del SDPAN de la 7ª Zona 404
C) Acciones con el patrimonio inmueble de Andalucía Oriental 411
C. 1. "Labor de investigación de destrozos artísticos" 411
C. 2. "Labor restauradora y de protección del patrimonio artístico y monumental" 414
C. 2. 1. Reforma y acceso a la Cripta de los Reyes Católicos en la Capilla Real de Granada 415
C. 2. 2. Adaptación del Palacio de Carlos V en la Alhambra para "residencia imperial" y museo 419
C. 2. 3. El plan de obras para emplear las 20.000 pesetas de la Comisaría General: la Iglesia de El Salvador de Granada, San Gabriel de Loja y la fachada vieja del Ayuntamiento de Granada 430
C. 2. 4. "Otros trabajos realizados" 435
D) Acciones con el patrimonio mueble de Andalucía Oriental 438
E) Acciones propagandísticas de la Comisaría de la 7ª Zona 445
F) La Ruta de Guerra del Sur o de Andalucía 451
2. 2. 5. La posguerra 459
2. 2. 5. 1. La administración del conjunto monumental de la Alhambra y la creación del Patronato durante la posguerra (1939-1945) 461
A) La formación y miembros del Patronato del Palacio de Carlos V 461
B) Intervenciones y propuestas arquitectónicas en el conjunto monumental de la Alhambra 466
B. 1. La Torre de las Armas 466
B. 2. Reconstrucción del techo de la Sala de la Barca 468
B. 3. La rehabilitación del exconvento de San Francisco en Parador de Turismo 470
B. 4. Otras acciones con el patrimonio inmueble 475
C). Dotaciones de bienes muebles para las colecciones y museos proyectados en el Palacio de Carlos V 477
C. 1. Donaciones de bienes muebles para el "Museo de Arte Árabe" o Arqueológico de la Alhambra 478
C. 2. Adquisición de bienes muebles y "en depósito" para los futuros museos de la Alhambra – el Museo de Bellas Artes de Granada- 482
2. 2. 5. 2. De nuevo la Comisaría de Andalucía Oriental del SDPAN: "los primeros trabajos de recuperación" (1939-1945) 493
A). "Los primeros trabajos de recuperación" de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental y algunas modificaciones en el organigrama de la Comisaría General del SDPAN 495
A. 1. Las Devoluciones de los bienes muebles requisados por los miembros del SDPAN de Granada durante la posguerra 502
A. 2. La organización de exposiciones 509
En 1939 510
1. Exposición de esculturas granadinas en barro (XVI al XIX) 511
2. Exposición de retratos, miniaturas y abanicos del siglo XIX 514

3. Exposición de Industrias Artísticas Hispano-Marroquíes 517
En 1940 520
4. Exposición escultura religiosa granadina desde la Reconquista hasta Alonso Cano522
En 1941 527
5. Exposición de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones 528
En 1942 533
6. Exposición de esculturas de José de Mora 534
Entre 1943-1945 538
7. "El Museo de Alonso Cano" 539
A. 3. Propuestas de creación y consolidación de algunos museos durante la posguerra en Granada (1939-1945) 544
1. Sala-Museo o Museo Municipal de Granada 545
2. El archivo-museo de San Juan de Dios en la Casa de los Pisa o "Pisas" 547
3. La Fundación Rodríguez-Acosta 550
4. Propuesta para crear la Casa-Museo de don Manuel de Falla 553
5. Museo de la Capilla Real de Granada (1938-1946) 556
A. 4. Otras gestiones del SDPAN con los bienes muebles 564
B). Gestiones del SDPAN con el patrimonio inmueble de Andalucía Oriental (1939-1945) . 570
B. 1. Estudios sobre las intervenciones de la Comisaría de la 7ª Zona en el patrimonio inmueble – monumentos nacionales- 571
B. 2. Propaganda de la 7ª Zona en las actuaciones con el patrimonio inmueble – monumentos nacionales- 573
B. 3. Datos económicos sobre los proyectos de la Comisaría de la 7ª Zona (1939-1945) 578
2. 2. 5. 3. De nuevo la Comisión Provincial de Monumentos (1939-1945) 582
2. 2. 5. 4. Las reconstrucciones y las reformas urbanas en Granada durante la posguerra 587
A) Regiones Devastadas: la Oficina Comarcal de Granada (1939-1945) 588
B) La Iglesia Católica: Junta Nacional de Reconstrucción de templos Parroquiales (1939-1945) 592
C) Reformas urbanísticas de la capital 596
2. 2. 6. Conclusiones 597

BLOQUE III. La destrucción y salvaguarda del Tesoro Artístico de la provincia de Jaén durante la Guerra Civil Española y Posguerra 608

3. 1. Causas de la destrucción del Tesoro Artístico de la provincia de Jaén 608
3. 1. 1. "Revolución social": anticlericalismo e iconoclastia 609
3. 1. 1. 1. Anticlericalismo e iconoclastia en Jaén durante la Segunda República (1931-1936) 611
3. 1. 1. 2. Anticlericalismo e iconoclastia en Jaén durante la GCE (1936-1939) 633
A) Registros, asaltos e incendios de templos 638
A. 1. Registros y asaltos: el convento de la Merced de la capital y otros 640
A. 2. Incendios anticlericales en los templos de Jaén 650
1. Martos 653
2. Linares 659
3. Arjona 662
4. Torredelcampo 672
5. Incendios anticlericales o bulos: el uso de bombas y los milicianos "forasteros": La parroquia del Santo Cristo de la Yedra (Baeza), la ermita del Santo Cristo de Arjonilla y el Convento de San Agustín de Huelma 674
B) Iconoclastia: hogueras, parodias, actos sacrílegos, saqueos, etcétera 682
B. 1. Úbeda: asaltos, hogueras y destrucción de su "Tesoro Artístico" 690
Primera Fase: Del 20 al 25 de julio de 1936: Iconoclastia a raíz de los registros y asaltos 700

Segunda Fase: Del 26 de julio a septiembre de 1936: "Destrucción creativa" y "violencia festiva" 706
Tercera Fase: De octubre de 1936 hasta 1939: Brigadas de demolición e incautaciones irregulares 730
B. 2. Iconoclastia en templos de la provincia de Jaén 744
1. Iconoclastia en la capital 746
2. Iconoclastia en pueblos y ciudades de la provincia de Jaén 761
2. 1. Llamadas a la revolución: mofa festiva e iconofobia sobrenatural 763
2. 2. "Modo de poder volar los hombres con alas": el lanzamiento de imágenes desde los puentes y otros hitos del paisaje 766
2. 3. Los "paseos" con las imágenes de los templos, la protocolización de las piras y la secularización de los edificios religiosos 770
2. 4. Las mujeres de la provincia de Jaén como protagonistas en la iconoclastia de 1936 783
3. 1. 2. Incautaciones irregulares y secularización de los edificios religiosos 787
3. 1. 3. Requisas de bienes muebles artísticos y fundiciones de piezas de platería 813
A) Asaltantes de "manos largas" y otras irregularidades con los bienes muebles 814
B) Autoridades provinciales, sindicatos y comisiones del Frente Popular 832
C) El expolio y la destrucción del tesoro catedralicio de Jaén en 1936 855
C. 1. Transformación: de templo a "Prisión-Catedral". Las apropiaciones y requisas irregulares 859
C. 2. Fundición y protocolización del expolio del tesoro catedralicio de Jaén: la cocina del Gobierno Civil (Diputación Provincial) y la remisión del producto a Valencia 883
D) La Caja General de Reparaciones de Daños y Perjuicios de la Guerra en Jaén – Ministerio de Hacienda- 909
3. 1. 4. Destrucción y reciclaje de los libros y de la documentación histórica. La necesidad de papel 925
3. 1. 5. Bombardeos y construcción de refugios antiaéreos en la provincia de Jaén: sus efectos en el patrimonio inmueble de carácter histórico-artístico 930
3. 1. 6. Higienización del urbanismo histórico de las poblaciones: las demoliciones de edificios históricos 941

3. 2. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Jaén 945

3. 2. 1. Esfuerzos individuales por rescatar los bienes artísticos 945
A) Fragmentos y retornos de imágenes, dispersadas en la GCE, en pleno siglo XXI 946
B) Concienciar, tabicar y esconder para salvaguardar: acciones individuales y colectivas para ocultar el "Tesoro Artístico" de carácter religioso 954
3. 2. 2. La Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén 966
3. 2. 2. 1. Antes del conflicto armado de 1936: Cecilio Barberán e Isaac Usano Massot – delegados provinciales de bellas artes-, y la polémica de El Greco de Andújar 967
3. 2. 2. 2. Formación e integrantes 984
A). La Comisión del Tesoro y Monumentos Artísticos de Jaén y Provincia (22 de agosto de 1936 al 13 de octubre de 1936) 984
B). El delegado especial para la Incautación y Protección del T.A.N. de Jaén: la intervención de Ramón Mateu Montesinos (13 de octubre de 1936 al 20 de abril de 1937) 990
C). La Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en Jaén y su provincia (20 de octubre de 1936 al 28 de marzo de 1939) 993
3. 2. 2. 3. Las Incautaciones: dificultades y éxitos en la salvaguardia del "tesoro artístico" giennense 1004
A). Las incautaciones del delegado provincial de Bellas Artes y de la Comisión del Tesoro (22 de agosto de 1936 al 13 de octubre de 1936) 1007
A. 1. Las primeras confiscaciones regladas del delegado provincial de Bellas Artes 1008

A. 2. Propaganda positiva para concienciar sobre las incautaciones: la labor de Isaac Usano en la prensa y en la radio (1936-1937) 1028
A. 3. Varios problemas y las pretensiones de los Frentes Populares de crear los museos locales 1034
B). Las incautaciones del "delegado especial de incautación", Ramón Mateu Montesinos (13 de octubre de 1936 al 20 de abril de 1937) 1053
C). La Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en Jaén y su provincia (20 de abril de 1937 al 28 de marzo de 1939) 1074
3. 2. 2. 4. Los depósitos o almacenes de bienes artísticos de la Junta Delegada de Jaén 1097
1. Capilla del Hospicio de Mujeres o Iglesia de la Visitación. Jaén capital (agosto-septiembre de 1936) 1098
2. Iglesia del monasterio de Santa Teresa de Jesús – Carmelitas Descalzas-. Jaén capital (3 de octubre de 1936 al 1 de junio de 1943) 1099
3. Museo Provincial de Bellas Artes en el palacio provincial. Jaén capital (1936-1938) 1101
4. Un local provisional en la Escuela de Artes y Oficios (20-25 de octubre de 1936) y, después, rumbo a la Iglesia de la Purísima Concepción de las "Bernardas". Jaén capital (25 de octubre de 1936 al 10 de marzo de 1943) 1103
5. La S. I. Catedral de Jaén como almacén del "Tesoro Artístico" (20 de enero de 1938 al 1 de abril de 1939) 1106
6. La Santa Capilla de San Andrés como almacén del "Tesoro Artístico" (18 de abril de 1938 hasta 1969) 1111
7. La S. I. Catedral de Baeza como almacén del "Tesoro Artístico" (1 de marzo de 1937 al 1 de abril de 1939) 1113
8. La sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (11 de junio de 1938 al 2 de agosto de 1939) 1115
3. 2. 2. 5. Los inventarios o libros de registro: las cuentas de los objetos requisados y custodiados por la Junta Delegada de Jaén 1117
1. El "Índice Primero" y el "Índice A": una duplicidad como solución para gestionar los bienes incautados entre 1936-1937 1119
2. El inventario de las Bernardas (21 de noviembre de 1938) 1128
3. El "Informe Berges" y otros borradores del inventario de la S. I. Catedral de Jaén que está en paradero desconocido 1133
4. El inventario de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital (18 de abril de 1938) ... 1142
5. Los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén, el inicio del "Museo Disperso" 1145
6. El inventario de la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (20 de enero de 1939) 1149
7. Un aproximado y difícil recuento final: la "relación numérica" del gobernador civil como presidente de la Junta Delegada (9 de enero de 1939) 1156
3. 2. 2. 6. La "Subjunta" de Úbeda 1163
3. 2. 2. 7. Relaciones con la Junta Central del Tesoro Artístico: la protección sobre algunos monumentos nacionales de la provincia y la evacuación oficial de las obras de arte 1176
A) Los delegados especiales enviados a la provincia y los giennenses adscritos a la JCTA en Valencia 1177
B) El control de los monumentos nacionales de la provincia de Jaén 1187
C) La evacuación de las obras de arte hacia Valencia y Barcelona 1193
3. 2. 2. 8. Conclusiones 1208

3. 3. La posguerra en Jaén (1939-1945): una "paz" represiva y tiempos de hambre 1209

3. 3. 1. La comisaría local de Jaén y su ingreso en el SDPAN de la 7ª Zona (Andalucía Oriental – Granada-) 1215
A). Formación y algunos problemas de la Comisaría del SDPAN en Jaén 1220
B). Las Devoluciones de los bienes incautados por la extinta Junta Delegada de Jaén 1232

B. 1. Las devoluciones de bienes muebles a entidades religiosas de Jaén 1240
B. 2. Las devoluciones de bienes muebles a particulares 1253
B. 3. Las devoluciones de bienes muebles a entidades culturales, educativas y políticas . 1262
3. 3. 2. El "Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda" de la Diputación Provincial de Jaén: el regreso de Cecilio Barberán 1265
3. 3. 3. La "Junta provincial de Recuperación de objetos artísticos y religiosos de Jaén": el canónigo Andrés Trillo Marín (Madrid)..... 1274
3. 3. 4. La recuperación de las obras de arte evacuadas de forma oficial y fraudulenta de la provincia de Jaén..... 1282
3. 3. 4. 1. La devolución de las obras de arte evacuadas de Jaén por la JCTA y otros organismos: las piezas almacenadas en el Levante y en Cataluña 1283
3. 3. 4. 2. La devolución de las obras de arte evacuadas de Jaén por la JCTA: las piezas almacenadas en Madrid – Museo Nacional del Prado y la EXORC-..... 1299
3. 3. 4. 3. El "Tesoro Comunista Español" y la recuperación de la *Santa Faz* o *Santo Rostro* de Jaén en París (Francia) 1312
3. 3. 5. Intentos de formar museos locales en la posguerra: expolio y dispersión de los bienes artísticos de Úbeda..... 1339
3. 3. 6. Conclusiones..... 1356

BLOQUE IV. CONCLUSIONES Y RESULTADOS GENERALES.....1360

4. 1. Resultados obtenidos a partir de los objetivos generales 1360
Objetivo 1. 1360
Objetivo 2. 1361
Objetivo 3. 1363

4. 2. Resultados obtenidos a partir de los objetivos específicos 1366
Objetivo A). 1366
Objetivo B)..... 1367
Objetivo C)..... 1367
Objetivo D) 1370
Objetivo E)..... 1371
Objetivo F)..... 1372
Objetivo G) 1373
Objetivo H) 1375
Objetivo I). 1376
Objetivo J). 1377

BLOC IV. LES CONCLUSIONS ET RÉSULTATS GLOBAUX 1380

4. 1. Résultats obtenus à partir des objectifs généraux.....1380

4. 2. Résultats obtenus à partir des objectifs spécifiques.....1386

BIBLIOGRAFÍA 1400

WEBGRAFÍA Y HEMEROTECAS 1568

ÍNDICE DE TABLAS.....1571

ÍNDICE DE FIGURAS (Fig.) 1573

APÉNDICE DE IMÁGENES.....1588
GRUPO 1º. Fotografías que corresponden a las pinturas de López Mezquita enviadas a Granada "en depósito" el 22 de junio de 1942 (IPCE). 1588
GRUPO 2º. Fotografías de las pinturas enviadas "en depósito" a la Purísima Concepción de Alameda (Málaga), el 3 de julio de 1942 (IPCE). 1591

GRUPO 3º. Fotografías de las pinturas enviadas "en depósito" al Museo de Bellas Artes de Málaga, el 23 de julio de 1942 (IPCE). Acta 2237. 1596
GRUPO 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli en Sevilla y Toledo. 1597
1. PRIMITIVOS FLAMENCOS 1597
2. IMÁGENES EN EL BANCO DEL RETABLO DE LA TRANSFIGURACIÓN. ALTAR MAYOR 1600
3. PINTURAS SOBRE COBRE 1602
4. OTROS BIENES MUEBLES 1604
GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936 1608

APÉNDICE DOCUMENTAL 1614

DOCUMENTO Nº 1 1614
PROVINCIA DE JAÉN 1614
PROVINCIA DE GRANADA 1629
PROVINCIA DE ALMERÍA 1633
PROVINCIA DE MÁLAGA 1634
DOCUMENTO Nº 2 1636
DOCUMENTO Nº 3 1655
Documento nº 3. 1. 1655
Documento nº 3. 2. 1666
DOCUMENTO Nº 4 1707
DOCUMENTO Nº 5 1713
DOCUMENTO Nº 6 1720
DOCUMENTO Nº 7 1727
DOCUMENTO Nº 8 1783
DOCUMENTO Nº 9 1796
DOCUMENTO Nº 10 1803
DOCUMENTO Nº 11 1822
DOCUMENTO Nº 12 1826
DOCUMENTO Nº 13 1836
DOCUMENTO Nº 14 1849
DOCUMENTO Nº 15 1853
DOCUMENTO Nº 16 1857
DOCUMENTO Nº 17 1866

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría agradecer el apoyo y la colaboración de aquellas personas que me han brindado ayuda a lo largo de nuestras investigaciones doctorales, factores esenciales que me han permitido materializar esta tesis doctoral. Así, en el ámbito de nuestra universidad, quiero destacar la paciencia y el apoyo de Felipe Serrano Estrella y de Pedro A. Galera Andreu, los cuales me han guiado excelentemente a la hora de gestionar mis investigaciones y otros proyectos relacionados con el patrimonio. Asimismo, al profesor Manuel Jódar Mena, con el que he tenido la oportunidad de trabajar con el "NO-DO" y el rodaje de películas en Jaén. Igualmente, debo de citar a la profesora Rosario Anguita Herrador, con la que he disfrutado con el estudio de las artes suntuarias de la diócesis de Jaén y, recientemente, con Mercedes Simal, con la que he colaborado en el análisis de los bienes muebles de la parroquia de la Magdalena de Jaén. No obstante, para no extenderme mucho, citar el apoyo de otros profesores del Departamento de Patrimonio Histórico, con una mención especial al recuerdo de la profesora Mª Luz de Ulierte.

En lo que atañe a mis estancias en centros de investigación, quiero citar al SGI Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla, cuya exquisita dirección lleva a cabo el profesor Ángel Justo Estebaranz, unido al doctor Alfonso Ojeda Barrera. En la misma línea, quiero destacar a la profesora Sabine Frommel, cuyo apoyo me permitió disfrutar de cuatro meses en la École Pratique des Hautes Études – PSL. Precisamente, en París, debo de citar a la residencia de estudiantes del Colegio de España, la cual me ofreció amistades y experiencias culturales que nunca se me olvidarán.

En Madrid, quiero nombrar a Débora Alcalde, jefa del Servicio de Becas FormARTE del Ministerio de Cultura y Deporte, la cual me brindó la seguridad del ministerio ante el desafío de la epidemia de la Covid-19, junto con el personal del Instituto de Cultura Gitana, entre los que quiero citar a Soraya Giménez, Javier Romero, Amara Montoya y al doctor Diego Fernández. Igualmente, aludir las facilidades que me han dado el personal encargado de varios centros documentales, como el Archivo Histórico Nacional, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, el Consejo Superior

de Investigaciones Científicas, el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca, etcétera.

Con relación a mis investigaciones en Jaén, quiero agradecer a Francisca Hornos Mata, directora del Museo de Jaén, puesto que su ayuda fue fundamental para iniciar mis primeras pesquisas. Igualmente, debo de citar a Juan del Arco y al equipo de trabajo del Archivo Histórico Provincial de Jaén – Luis Quesada y Manuel Roll-, cuya gestión en el citado centro es encomiable. En la misma línea, aludir a los profesionales del Instituto de Estudios Giennenses, entre los que puedo destacar a las auxiliares Nuria Entrambasaguas y Ana Real, junto con el resto de personal y cada uno de los becarios que me han atendido en el citado centro. Asimismo, en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén, la figura de Francisco Juan Martínez Rojas, deán de la S. I. Catedral, unido a otros responsables del templo, como Rafael Cañada. Además, también agradecer por su asistencia en nuestras consultas al personal responsable de los archivos municipales de Baeza, Jaén y Úbeda, junto con el del Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Por último, quiero agradecer el apoyo de algunos familiares, en especial a mi padre y a mi hermano, por el esfuerzo de estos largos años. Asimismo, a los amigos de la carrera y de los másteres, unido a las personas que tratan de poner en valor el patrimonio de la provincia de Jaén, junto con otras que me han brindado su amistad y su pasión por la cultura y los libros.

A todos ellos, gracias.

RESUMEN

Estudio que analiza las gestiones emprendidas con el patrimonio histórico-artístico de Andalucía Oriental – Almería, Granada, Jaén y Málaga-, por parte de ambos bloques en pugna – republicanos y franquistas-, durante el conflicto bélico de la Guerra Civil Española y su posguerra (1936-1945). Nuestros principales objetivos son agrupar el mayor número de fuentes documentales sobre este tema, dispersas entre varios archivos locales, nacionales e internacionales, unido a una evaluación de las políticas culturales desarrolladas por los dos bandos en lucha, especialmente, en materia de salvaguardia de los bienes artísticos, tanto de carácter inmueble como mueble.

Un protagonismo clave en estas medidas de protección, lo vemos en las actividades desarrolladas por las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico, en la retaguardia republicana, y por las comisarías del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, en la zona franquista y en la posguerra. Es decir, ambos organismos ejecutan una serie de acciones con los bienes culturales, que se traduce en la documentación en la existencia de inventarios, informes sobre el estado de conservación de los objetos, actas de incautación o de recepción de bienes, etcétera.

Sin embargo, también tratamos las causas de la destrucción y dispersión de los bienes artísticos durante el conflicto y su posguerra, con el análisis de varios fenómenos como la iconoclastia y el anticlericalismo, las incautaciones irregulares por los distintos organismos, los bombardeos aéreos sobre las ciudades, la llegada de nuevas piezas procedentes de otros lugares de la península, o factores determinantes como la intervención de las mujeres en la pérdida y conservación de los objetos artísticos. Además, recuperamos la memoria de aquellos profesionales que intervienen en la salvaguarda de los bienes y que, al finalizar el conflicto, estas personas sufren la represión de la dictadura.

Por último, inspeccionamos parte de la política cultural de la dictadura, con la recuperación y devolución en la posguerra de los bienes incautados durante el conflicto, con análisis sobre la labor de propaganda con estos objetos, unido al papel de la Comisaría de la 7ª Zona y sus intervenciones con el “tesoro artístico” del Oriente Andaluz.

RÉSUMÉ

Étude qui analyse les efforts entrepris avec le patrimoine historico-artistique de l'Andalousie Orientale – Almería, Grenade, Jaén et Malaga-, par les deux blocs concurrents – républicains et franquistes-, pendant le conflit de la Guerre Civile Espagnole et son immédiat après-guerre (1936-1945). Nos principaux objectifs sont de rassembler le plus grand nombre de sources documentaires sur ce sujet, dispersées dans diverses archives locales, nationales et internationales, ainsi qu'une évaluation des politiques culturelles développées par les deux groupes en lutte, notamment en matière de sauvegarde des œuvres artistiques, tant immobilières que mobilières.

Nous voyons un rôle clé dans ces mesures de protection dans les activités menées par les Conseils Délégués du Trésor Artistique, dans l'arrière-garde républicaine, et par les Commissariats du Service de Défense du Patrimoine Artistique National, dans la zone franquiste et dans l'après-guerre. C'est-à-dire, que les deux organisations mènent une série d'actions avec les biens culturels, qui en la documentation se transduit par l'existence d'inventaires, de rapports sur l'état de conservation des objets, de registres de saisie ou de réception d'objets, etc.

Cependant, nous traitons également des causes de la destruction et de la dispersion des biens artistiques pendant le conflit et son après-guerre, avec l'analyse de divers phénomènes tels que l'iconoclasme et l'anticléricalisme, les saisies irrégulières par différentes organisations, les bombardements aériens sur les villes, l'arrivée de nouvelles pièces provenant d'autres endroits de la péninsule, ou des facteurs déterminants tels que l'intervention des femmes dans la perte et la conservation des objets artistiques. En outre, nous récupérons la mémoire de ces professionnels qui interviennent dans la sauvegarde des biens et que, à la fin du conflit, ces personnes souffrent la répression de la dictature.

Enfin, nous inspectons une partie de la politique culturelle de la dictature, avec la récupération et la restitution des biens artistiques pendant l'après-guerre, une analyse du travail de propagande avec ces objets, en plus du rôle du commissariat de la 7ème zone et ses interventions avec le «trésor artistique» de l'Orient andalou.

SUMMARY

Study that analyzes the efforts undertaken with the historical-artistic heritage of Eastern Andalusia – Almería, Granada, Jaén and Malaga-, by both competing blocks – Republicans and Francoists-, during the conflict of the Spanish Civil War and its post-war period (1936 -1945). Our mains objectives are to bring together the greatest number of documentary sources on this topic, dispersed among various local, national and international archives, together with an evaluation of the cultural policies developed by the two sides in struggle, especially in matters of safeguarding artistic objects, both immovable and movable.

We see a key role in these protection measures in the activities carried out by the Delegated Boards of the Artistic Treasure, in the republican rearguard, and by the stations of the National Artistic Heritage Defense Service, in the of Franco zone and in the post-war period. That is, both organizations carry out a series of actions with cultural assets, this translates into documentation in the existence of inventories, reports on the state of conservation of the objects, records of seizure or receipt of pieces, etc.

However, we also deal with the causes of the destruction and dispersion of artistic heritage during the conflict and its post-war period, with the analysis of various causes such as iconoclasm and anticlericalism, irregular seizures by different organizations, aerial bombings over cities, the arrival of new pieces from other places on the peninsula, or determining factors such as the intervention of womens in the loss and conservation of artistic objects. Furthermore, we recover the memory of those professionals who intervene in the safeguarding of assets and who, at the end of the conflict, suffer the repression of the dictatorship.

Finally, we inspect part of the cultural policy of the dictatorship, with the recovery and return of assets seized during the conflict, with analysis of the propaganda work with these objects, together with the role of the 7th Zone Police Station and its interventions with the “artistic treasure” of the Andalusian East.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABPJ: Archivo Biblioteca Pública de Jaén

ACA: Archivo de la Corona de Aragón

AGA-AH: Archivo General de la Administración-Alcalá de Henares

ADPJ: Archivo Diputación Provincial de Jaén

ARCM: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

AGRM: Archivo General de la Región de Murcia

AHDJ: Archivo Histórico Diocesano de Jaén

AHMB: Archivo Histórico Municipal de Baeza

AHMJ: Archivo Histórico Municipal de Jaén

AHMM: Archivo Histórico Municipal de Martos

AHMÚ: Archivo Histórico Municipal de Úbeda

AHN: Archivo Histórico Nacional

AHPJ: Archivo Histórico Provincial de Jaén

AHPCO: Archivo Histórico Provincial de Córdoba

AHTMTSS: Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla

AMGR: Archivo Municipal de Granada

AMJ: Archivo Museo de Jaén

AMNP: Archivo Museo Nacional del Prado

ANC: Arxiu Nacional de Catalunya

APAyG: Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife

ARABASF: Archivo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Arch. N. P.: Archives Nationales, Site Pierrefitte-sur-Seine, París

Arch. P. P. P.: Archives de la Préfecture de Police de París

BNE: Biblioteca Nacional de España

BOE: Boletín Oficial del Estado

BOEOJ: Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Jaén

BOPJ: Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

CDMHS: Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca

CNT: Confederación Nacional de Trabajadores

CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

DGBA: Dirección General de Bellas Artes

DGRDR: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones

EXIOARPG: Exposición de Imágenes y Obras de Arte Religioso de la Provincia de Granada

EXORC: Exposición de Orfebrería y Ropas de Cultos

FAAHUS: Fondo Antiguo y Archivo Histórico Universitario de Sevilla

FHOP: Fuentes para la Historia de las Obras Públicas

FLAUS: Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla

FETT o FNTT: Federación Española o Nacional de Trabajadores de la Tierra

GCE: Guerra Civil Española

IAPH: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

IEG: Instituto de Estudios Giennenses

IPCE: Instituto del Patrimonio Cultural de España

IR: Izquierda Republicana

JCHTA: Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico

JCTA: Junta Central del Tesoro Artístico

JNRTP: Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales

JSU: Juventudes Socialistas Unificadas

MAN: Museo Arqueológico Nacional de Madrid

MIPBA: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

PCE: Partido Comunista de España

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

RSEAPJ: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén

s. pág.: sin paginación

s.f.: sin fecha

SDPAN: Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional

SERPAN: Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional

SRA: Servicio de Recuperación Artística

UGT: Unión General de Trabajadores

UR: Unión Republicana

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. 1. Introducción

Este trabajo de investigación pretende constituir una Tesis Doctoral sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico en Andalucía Oriental[1] (Almería, Granada, Jaén y Málaga[2]), durante la Guerra Civil Española (GCE) y su posguerra (1936-1945)[3]. Es decir, con la idea de recopilar las principales fuentes documentales sobre el tema, queremos analizar las medidas tomadas por los organismos creados por ambos bandos en lucha, tanto "republicanos" como "sublevados"[4], con la intención de salvaguardar los bienes artísticos bajo su jurisdicción, denominado el conjunto de tales riquezas como "Tesoro Artístico"[5].

A los tres objetivos generales descritos anteriormente, le uniremos otros diez específicos con los que buscaremos responder a una serie de interrogantes concretos, relacionados entre sí de forma biunívoca, pero cuyo tratamiento por la historiografía contemporánea no está bien explicado, especialmente, por la carencia y fragmentación de las fuentes documentales conservadas en distintos archivos locales como nacionales. En consecuencia, desde una perspectiva documentalista y con una metodología de enfoque cíclico, trataremos de hacer un examen de los datos obtenidos, lo que nos va a

[1] Concepto utilizado para referirnos al contexto geográfico formado por estas cuatro provincias.

[2] En lo que concierne a esta última provincia solo veremos algunas cuestiones generales por razones que justificaremos más adelante.

[3] Sobre la periodización de la posguerra y su relación con el primer franquismo ver el apartado: "2. 2. 5. La posguerra".

[4] Con "Republicanos" nos referimos a la totalidad de los organismos políticos y sindicales afectos al Gobierno del Frente Popular y a la República de 1931 – independientemente de sus programas políticos e ideológicos-, junto con sus apoyos sociales, los cuales hacen frente al pronunciamiento militar del 18 de julio de 1936. Por otra parte, nombraremos como "golpistas", "sublevados" o "rebeldes", a gran parte del ejército y a los grupos políticos y sociales que perpetraron y promocionaron un levantamiento castrense contra los preceptos constitucionales y democráticos de la Segunda República española. Posteriormente, tras el nombramiento del general Francisco Franco como Jefe del Gobierno del Estado en su retaguardia por los votos de los generales golpistas, el 28 de septiembre de 1936, englobamos como "franquistas" a todos los grupos sociales y políticos que son afectos a un Régimen dictatorial de carácter "nacionalcatólico" – con sus distintos programas ideológicos- (Saavedra Arias, 2016, p. 13, nota 2).

[5] El concepto de "Tesoro Artístico" es el término utilizado en las tres primeras décadas del siglo XX para hacer referencia a "cuantos inmuebles y objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico haya en España de antigüedad no menor de un siglo; también aquellos que sin esta antigüedad tengan un valor artístico o histórico indiscutible, exceptuando naturalmente, las obras de autores contemporáneos; los inmuebles y muebles así definidos constituyen el Patrimonio histórico-artístico nacional" (BOE, núm. 145, de 25 de mayo de 1933, p. 1394). (Cabañas Bravo, 2022; Carbonell Esteller, 2013, p. 252).

permitir tener un mejor conocimiento sobre las intervenciones realizadas en el "tesoro artístico" por ambos bloques en pugna.

En resumen, la tesis doctoral la organizaremos en cuatro grandes bloques temáticos, con un primer bloque de introducción y contextualización, donde anunciaremos y recogeremos los principios epistemológicos en los que nos fundamentamos para elaborar nuestra investigación. Por ejemplo, citaremos la causa de la elección del tema, la formulación de preguntas que desarrollan, a su vez, nuestros objetivos generales y específicos ya mencionados. Igualmente, el capítulo introductorio contiene nuestra metodología, basada en un esquema revisionista, junto con un estado de la cuestión en el que trataremos los problemas principales de la historiografía contemporánea y nuestras fuentes documentales consultadas, como periódicos, legajos de la administración estatal, correspondencia epistolar, etcétera.

Asimismo, apuntaremos en el contexto histórico a una serie de antecedentes sobre la situación del patrimonio del Oriente Andaluz antes de la conflagración de 1936, especialmente, en lo que concierne a la implantación estatal de las primeras medidas proteccionistas con los bienes culturales de carácter inmueble, desde el siglo XIX, con la creación de la figura jurídica de los "monumentos nacionales" y, además, la fundación de los "museos provinciales de Arqueología y Bellas Artes", los cuales van a influir positivamente en la conservación del patrimonio mueble durante el conflicto incivil.

Una vez dispuesto el marco teórico de nuestra investigación, en el segundo bloque procederemos al análisis de las gestiones patrimoniales en el contexto de la provincia de Almería y de las comarcas de Guadix-Baza, cuyos territorios son a lo largo de todo el conflicto parte de la retaguardia bajo la jurisdicción republicana. Por ello, en ambas regiones, observaremos la creación de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico, que son unos organismos provinciales encargados de salvaguardar los bienes artísticos a través de sus incautaciones y la formación de almacenes o depósitos, unido a las iniciativas particulares por salvar el patrimonio mueble, fundamentalmente el religioso, y una serie de problemas que afectan a las medidas desarrolladas en la salvaguardia y custodia de estos bienes culturales.

Posteriormente, con el final de la guerra, constataremos las intervenciones de varios organismos con el patrimonio de Almería y Guadix-Baza, entre los que podemos destacar, al margen del clero y de Regiones Devastadas y sus "reconstrucciones", el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN), entidad creada por la dictadura para tramitar las devoluciones de las piezas confiscadas por las extintas Juntas provinciales y otras entidades republicanas, especialmente, durante la posguerra.

En lo que atañe a Granada capital, dividido en seis apartados, en primer lugar, repasaremos parte de las pérdidas realizadas en el "tesoro artístico" de la capital durante el periodo de consolidación republicana o, mejor dicho, de convulsión social entre 1931-1936, con la destrucción y los incendios de un gran número de bienes religiosos, entre los que destacan los atentados cometidos contra las cruces de piedra y algunos templos del Albaicín. Asimismo, frente a estos procesos destructivos, analizaremos las primeras medidas por recuperar y salvaguardar tales bienes artísticos, como la reconstrucción de algunas cruces y el intento de obtener fondos para iniciar la restauración de la Iglesia de San Nicolás del Albaicín, unido a las gestiones emprendidas por el Seminario de Arte de la Universidad de Granada, esencialmente, en el rescate de los bienes muebles afectados por los incendios anticlericales de los templos.

Sin embargo, con el estallido bélico de 1936, Granada capital queda bajo el poder de los militares golpistas. Así, en segundo lugar, observaremos que las autoridades sublevadas de Granada nombran al médico, Fidel Fernández Martínez, como delegado castrense encargado de la gestión de la Alhambra y el Generalife junto con los monumentos nacionales de la capital y de la provincia. Por tanto, analizaremos la forzada militarización del conjunto nazarí y la gestión realizada por el doctor con el patrimonio inmueble y mueble de la ciudad, con una fuerte propaganda a favor de los preceptos del bando rebelde.

En tercer lugar, registraremos las actividades de la "Subcomisión de Granada", adscrita a la "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur" de Sevilla, la cual trata de ejecutar un plan de "restauración de monumentos populares" en la capital. Y, por otro lado, el plan "para visitar los pueblos liberados"

limítrofes con las provincias de Jaén, Córdoba y Málaga con el objetivo de gestionar los bienes inmuebles y muebles de las poblaciones recién conquistadas.

Precisamente, sobre la provincia malagueña, debemos de justificar brevemente las causas de que solo tratemos cuestiones generales sin profundizar en su investigación. Por un lado, dicha región es conquistada por el bando franquista, de forma paulatina, hasta que cae la capital en febrero de 1937, por lo que la gestión del patrimonio malagueño no pasa por Granada, sino que la iniciativa la ostenta la citada Junta de la "Segunda División del Ejército Sur" de Sevilla, por lo que una parte de la documentación sobre la gestión del patrimonio malacitano en la guerra, esencialmente, lo hallamos repartido entre varios archivos hispalenses[6]. Mientras que, por otro lado, la propia extensión de nuestras investigaciones, unido a la falta de tiempo y de recursos, nos impide centrarnos como es debido en el estudio del "tesoro artístico" de Málaga, aunque esperemos en un futuro resolver esta falta.

En cuarto lugar, observaremos la capitalización en Granada de todo lo que tiene que ver con la salvaguarda del patrimonio en la zona franquista de Andalucía Oriental. Así, analizaremos las actividades de tres organismos diferentes. Por un lado, el Servicio Artístico de Vanguardia, con un grupo de agentes que realizan visitas de inspección a las poblaciones ocupadas y, además, estos organizan con los bienes vandalizados una exposición de denuncia sobre las destrucciones cometidas por los republicanos. Otra entidad es la "Junta de Cultura Histórica del Tesoro Artístico de Granada" – dependiente de Burgos-, la cual sustituye a la "Subcomisión", cuyos principales intereses son las reconstrucciones de los templos del Albaicín y controlar las restauraciones de bienes muebles. Pero, por otro lado, tenemos a la Comisión Provincial de Monumentos, organismo creado mucho antes del conflicto, en el siglo XIX, desde cuya presidencia Antonio Gallego Burín controla toda la propaganda relacionada con los destrozos cometidos en el patrimonio en las provincias controladas por las fuerzas sublevadas.

[6] Por ejemplo, esto lo podemos ver en la Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla (FLAUS). Caja: Documentación. Carpeta: Provincia de Málaga. Informes enviados por los alcaldes de los pueblos ocupados en la provincia de Málaga. Septiembre 1936-abril 1937.

Sin embargo, frente a la gestión de las entidades citadas anteriormente, documentaremos una fuerte crisis económica que pone en peligro la conservación y apertura del conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife, cuyo origen radica en algunas de las intervenciones de Fidel Fernández, el delegado castrense, y el descenso del turismo internacional al monumento. Así pues, desde Burgos, el ministerio de Educación Nacional crea el SDPAN, con el objetivo de eliminar el descontrol existente en materia de la tutela del patrimonio por toda la retaguardia franquista, con el nombramiento de Antonio Gallego Burín como el comisario de las 7ª Zona, Alta Andalucía o de Andalucía Oriental.

Desde este organismo, el alcalde de Granada aprovecha sus recursos y el de otras entidades de la dictadura para intervenir en los monumentos de la capital, principalmente, en aquellos inmuebles que son asimilables con ciertos preceptos imperiales como la Capilla Real y el Palacio de Carlos V, este último con la idea de rehabilitarlo como domicilio del dictador y una parte destinarlo a museo. Asimismo, el comisario de Zona desarrolla otras intervenciones que veremos en los diferentes apartados.

En quinto lugar, analizaremos las gestiones realizadas durante la posguerra en Granada capital, donde registraremos la creación del patronato del Palacio de Carlos V, en el interior de la Alhambra, cuya misión es la puesta en valor del edificio con destino a residencia imperial del dictador, junto con varios museos, aunque esta entidad extiende su influencia al resto del conjunto monumental. Pero, principalmente, en este apartado, continuaremos con el análisis de las actividades de la Comisaría de la 7ª Zona, con la organización de los "primeros trabajos de recuperación" en las provincias recién conquistadas, unido a la celebración de exposiciones e intentos de formar museos o mejorar la museografía de estos. Asimismo, documentaremos que la Comisión Provincial de Monumentos sigue activa, frente a otras comisiones provinciales cuyas actividades quedan paralizadas y llegan a desaparecer. Y para concluir este apartado, citaremos algunas actuaciones por parte de otros organismos afectos a la dictadura, como Regiones Devastadas, la Iglesia Católica o el intento municipal de reformar la ciudad urbanísticamente.

En sexto lugar y último, cerraremos el bloque sobre Granada con unas conclusiones sobre la complejidad de la tutela del patrimonio en la capital y en la provincia, con la importancia de la propaganda como un factor más que influye en la conservación del patrimonio. Por ejemplo, aunque la Comisaría de Zona del SDPAN centra sus atenciones en los monumentos de los Reyes Católicos y del Emperador, sin embargo, varios templos del Albaicín no van a ser restaurados hasta décadas más tarde o nunca, como el caso de la Iglesia de San Luis de los Franceses.

El tercer bloque lo dedicaremos al "tesoro artístico" de la provincia de Jaén, cuya investigación queda justificada por la existencia de un gran número de fuentes documentales conservadas en diferentes centros, lo que nos permite conocer algunas de las singularidades de Jaén con respecto a los otros casos analizados en nuestra investigación. Así, bajo la jurisdicción republicana, emplearemos un esquema similar a los contextos almerienses y granadinos. Sin embargo, como en Granada capital, realizaremos un "preámbulo" sobre las destrucciones cometidas en el patrimonio durante el periodo de convulsión social (1931-1936).

Tras esto, analizaremos los procesos destructivos que afectan a los bienes inmuebles y muebles de Jaén durante la contienda bélica de 1936, especialmente, en lo que concierne a los bienes de carácter religioso destruidos por el anticlericalismo y la iconoclastia, unido a las incautaciones irregulares, los bombardeos y construcción de refugios antiaéreos, a la fundición y reciclaje de objetos, etcétera.

Asimismo, en el apartado sobre la salvaguarda de objetos artísticos, examinaremos las iniciativas particulares y la existencia, en la actualidad, de personas que devuelven bienes muebles que fueron enajenados de los templos durante el conflicto bélico. Entre estas, contabilizamos a un gran número de mujeres que rescatan obras de arte durante los asaltos a los templos, principalmente, en los primeros meses del conflicto.

Pero, sin duda, el protagonismo en este bloque lo ostenta la Junta Delegada de Jaén, con la creación de almacenes para custodiar los bienes culturales, unido al desarrollo de las incautaciones como forma de rescate de los objetos artísticos. Además, observaremos los distintos procesos de adaptación jurídica que sufre dicha entidad a lo

largo del conflicto, relacionada a partir de 1937 con la Junta Central del Tesoro Artístico (JCT). Incluso, ya bien entrado 1938, la Junta Provincial de Jaén gestiona el control de otras comisiones locales encargadas del patrimonio de una población concreta, como el caso de la "Subjunta" de Úbeda.

En la posguerra, documentaremos las devoluciones de los bienes artísticos que fueron incautados por la Junta Delegada, con un privilegio especial hacia las entidades religiosas por parte de la Comisaría Local creada por el SDPAN, cuyos integrantes proceden de la extinta Junta Delegada, aunque uno de ellos es tristemente depurado por los tribunales militares, nos referimos al director del museo de Jaén, Isaac Usano Massot, que es forzado a no volver nunca más a la provincia.

Precisamente, en el contexto posbélico, encontraremos la formación de una serie de organismos locales que buscan recuperar los bienes artísticos trasladados fuera de la provincia, esencialmente, en los depósitos formados por el SDPAN en Madrid y en el Levante. Así, por parte de la Diputación Provincial, tenemos el "Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda. Mientras que, por el cabildo catedralicio, estos organizan la "Junta provincial de Recuperación de objetos artísticos y religiosos de Jaén", aunque el principal objetivo de ambas entidades es hallar el *relicario del Santo Rostro* de Jaén, el cual dedicaremos algunos apartados, puesto que dicho bien aparece en París en un alijo de joyas.

Concluiremos, el estudio del patrimonio de la provincia de Jaén, con el análisis de los intentos de formar algunos museos locales durante la posguerra, entre ellos los de carácter propagandístico, como el Santuario de la Virgen de la Cabeza. Sin embargo, desafortunadamente, la formación de tales instituciones provoca el expolio y la dispersión de los bienes artísticos salvados del conflicto y depositados en los centros municipales, entre los que documentaremos el caso del "Museo Municipal de Historia y Arte de Úbeda", cuyo proceso de expolio se desarrolla hasta bien entrado los años 60 del siglo XX.

Finalmente, el cuarto bloque de nuestras investigaciones, lo terminaremos con la descripción de los resultados obtenidos a lo largo de nuestras pesquisas, las cuales dividiremos en respuestas generales y específicas. Además, incorporaremos la

bibliografía y webgrafía consultada, unido a un apéndice de imágenes, con las fotografías de algunos bienes artísticos relacionados con el tema de estudio y, por último, otro apéndice más extenso, en el que recogeremos los inventarios redactados por los diferentes organismos encargados de la tutela patrimonial, principalmente, aquellos relacionados con la provincia de Jaén.

1. 1. Introduction[7]

Ce travail de recherche a pour but de constituer une thèse de doctorat sur la gestion du patrimoine historico-artistique en Andalousie Orientale[8] (Almería, Grenade, Jaén et Málaga[9]), pendant la Guerre Civile Espagnole (GCE) et la période d'après-guerre (1936-1945)[10]. C´est-à-dire, nous avons l'idée de compiler les principales sources documentaires sur le sujet, ainsi qu'une analyse des mesures prises par les organismes créés par les deux bandes en lutte, les «républicains» et les «rebelles»[11], avec l'intention de sauvegarder les biens artistiques sous sa juridiction, nommant l'ensemble de ces richesses comme «Trésor Artistique»[12].

Aux trois objectifs généraux décrits ci-dessus, nous ajouterons autres dix objectifs spécifiques avec lesquels nous chercherons répondre à une série de questions

[7] Traduction effectuée avec les programmes : Deepl et Reverso. Consulté sur le 11 de novembre de 2023. https://www.deepl.com/translator et https://www.reverso.net/traducci%C3%B3n-texto

[8] Concept utilisé pour désigner le contexte géographique formé par ces quatre provinces.

[9] Dans cette dernière province, nous examinerons certaines questions générales pour des raisons qui seront justifiées ailleurs.

[10] Sur la périodisation de l'après-guerre et sa relation avec le premier franquisme, voir la section : 2. 2. 5. L'après-guerre.

[11] Par «républicains», nous entendons toutes les organisations politiques et syndicales qui ont soutenu le gouvernement du Front Populaire et la République de 1931 - indépendamment de leurs programmes politiques et idéologiques - ainsi que leurs soutiens sociaux, qui ont fait face au soulèvement militaire du 18 juillet 1936. En outre, nous qualifierons de «putschistes», de «insurgés» ou de «rebelles» une grande partie de l'armée et des groupes politiques et sociaux qui ont perpétré et encouragé un soulèvement militaire contre les préceptes constitutionnels et démocratiques de la deuxième République espagnole. Par la suite, après la nomination du général Francisco Franco comme chef du gouvernement de l'État à l'arrière-garde par les votes des généraux putschistes, le 28 septembre 1936, nous incluons comme «franquistes» tous les groupes sociaux et politiques qui sont attachés à un régime dictatorial de caractère «national catholique» - avec ses différents programmes idéologiques - (Saavedra Arias, 2016, p. 13, note 2).

[12] Le concept de «Trésor artistique» est le terme utilisé dans les trois premières décennies du XXe siècle pour désigner «tous les biens immeubles et meubles d'intérêt artistique, archéologique, paléontologique ou historique en Espagne qui ont au moins un siècle d'âge; ainsi que ceux qui, sans cet âge, ont une valeur artistique ou historique indiscutable, à l'exception, bien sûr, des œuvres d'auteurs contemporains; les biens immeubles et meubles ainsi définis constituent le Patrimoine historico-artistique national» (BOE, n° 145, 25 mai 1933, p. 1394). (Cabañas Bravo, 2022; Carbonell Esteller, 2013, p. 252).

concrètes, qui sont liées entre elles de manière biunivoque, mais dont le traitement par l'historiographie contemporaine n'est pas bien expliqué, surtout en raison du déficit et de la fragmentation des sources documentaires conservées dans les différentes archives locales et nationales. Par conséquent, à partir d'une perspective documentaliste et en utilisant une méthodologie d'approche cyclique, nous tenterons d'examiner les données obtenues, ce qui nous permettra de mieux comprendre les interventions effectuées sur le "trésor artistique" par les deux blocs opposés.

En résumé, la thèse de doctorat sera organisée en quatre blocs thématiques principaux, avec un premier bloc d'introduction et de contextualisation, où nous annoncerons et rassemblerons les principes épistémologiques sur lesquels nous basons notre recherche. Par exemple, nous citerons la raison du choix du sujet, la formulation des questions qui développent, à leur tour, nos objectifs généraux et spécifiques déjà mentionnés. De même, le chapitre introductif contient notre méthodologie, basée sur un schéma révisionniste, ainsi qu'un état de la question dans lequel nous aborderons les principaux problèmes de l'historiographie contemporaine et nos sources documentaires consultées, telles que les journaux, les dossiers de l'administration de l'État, la correspondance, etc.

Dans le contexte historique, nous signalerons également une série d'antécédents sur la situation du patrimoine de l'Andalousie orientale avant la conflagration de 1936, notamment en ce qui concerne la mise en œuvre par l'État des premières mesures de protection des biens culturels immeubles, à partir du XIXe siècle, avec la création du concept juridique de «monuments nationaux» et, en outre, la fondation des «musées provinciaux d'archéologie et des beaux-arts», qui aura une influence positive sur la conservation du patrimoine meuble pendant le conflit.

Une fois établi le cadre théorique de notre recherche, nous procéderons dans la deuxième section à l'analyse de la gestion du patrimoine dans le contexte de la province d'Almería et des régions de Guadix-Baza, ces territoires faisant partie, au long du conflit, de l'arrière-garde sous juridiction républicaine. Par conséquent, dans les deux régions, nous observerons la création des «Juntas Delegadas del Tesoro Artístico», qui sont des organismes provinciaux chargés de la sauvegarde des biens artistiques par moyen de

leur saisie et de la formation d'entrepôts, ainsi que des initiatives privées visant à sauver le patrimoine meuble, principalement religieux, et une série de problèmes qui affectent les mesures développées dans la sauvegarde et la surveillance de ces biens culturels.

Plus tard, avec la fin de la guerre, nous pouvons observer les interventions de diverses organisations sur le patrimoine d'Almería et de Guadix-Baza, parmi lesquelles nous pouvons souligner, en dehors des ecclésiastiques et de «Regiones Devastadas» et leurs «reconstructions», le «Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional» (SDPAN), une organisation créée par la dictature pour traiter la restitution des pièces confisquées par les «Juntas provinciales» disparues et d'autres entités républicaines, en particulier pendant la période de l'après-guerre.

En ce qui concerne la ville de Grenade, divisée en six sections, en premier lieu nous examinerons certaines des pertes infligées au "trésor artistique" de la capitale pendant la période de consolidation républicaine, ou plutôt, de bouleversement social entre 1931 et 1936, avec la destruction et l'incendie d'un grand nombre de biens religieux, y compris les attaques contre les croix de pierre et certains temples de l'Albaicin. De même, face à ces processus destructeurs, nous analyserons les premières mesures de récupération et de sauvegarde de ces biens artistiques, comme la reconstruction de certaines croix et la tentative d'obtenir des fonds pour commencer la restauration de l'église de San Nicolás dans l'Albaicin, ainsi que les démarches entreprises par le Séminaire d'Art de l'Université de Grenade, essentiellement pour sauver les biens meubles touchés par les incendies anticléricaux dans les temples.

Cependant, avec l'éclatement de la guerre en 1936, la ville de Grenade est tombée sous le contrôle des militaires putschistes. Ensuite, en deuxième lieu, nous observerons que les autorités rebelles de Grenade ont nommé le médecin, Fidel Fernández Martínez, comme délégué militaire chargé de la gestion de l'Alhambra et du Généralife, ainsi que des monuments nationaux de la capitale et de la province. Nous analyserons donc la militarisation forcée du complexe nasride et la gestion du délégué militaire du patrimoine immeuble et meuble de la ville, avec une forte propagande en faveur des préceptes du bande rebelle.

Troisièmement, nous enregistrerons les activités de la «Subcomisión de Grenade», rattachée à la «Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur» de Séville, qui tente de mettre en œuvre un plan de «restauration des monuments populaires» dans la capitale. Et, d'autre part, le plan de «visite des villages libérés» limitrophes des provinces de Jaén, Cordoue et Malaga, dans le but de contrôler les biens immeubles et meubles des villes récemment conquises.

Dans le cas de la province de Malaga, nous devons justifier brièvement les raisons pour lesquelles nous ne traitons que des questions générales sans approfondir les recherches. D'une part, cette région a été progressivement conquise par les franquistes jusqu'à la chute de la capitale en février 1937, de sorte que la gestion du patrimoine de Malaga n'est pas passée par Grenade, mais que l'initiative a été prise par la Commission «de la Segunda División del Ejército Sur» de Séville, déjà mentionné, de sorte qu'une partie de la documentation a été essentiellement répartie entre différents fonds d'archives à Séville[13]. D'autre part, à cause de l'étendue de nos recherches, ainsi que le manque de disponibilité et de ressources, nous empêchent d'étudier le «trésor artistique» de Malaga, mais nous espérons pouvoir résoudre ce problème à l'avenir.

Quatrièmement, nous étudierons la capitalisation à Grenade de tout ce qui concerne la sauvegarde du patrimoine dans la zone franquiste de l'Andalousie Orientale. Ainsi, nous analyserons les activités de trois organisations différentes. D'une part, le «Servicio Artístico de Vanguardia», avec un groupe d'agents qui effectuent des visites d'inspection dans les villes occupées, et qui organisent également une exposition avec les biens vandalisés pour dénoncer les destructions commises par les Républicains. Autre entité est la «Junta de Cultura Histórica del Tesoro Artístico de Grenade» - dépendant de Burgos - qui remplace la "Subcomisión", dont les principaux intérêts sont la reconstruction des temples de l'Albaicin et le contrôle de la restauration des biens meubles. D'autre part, nous avons la «Comisión Provincial de Monumentos», un organisme créé bien avant le conflit, au XIXe siècle, dont la présidence a permis à

[13] C'est le cas, par exemple, de la «Fototeca-Laboratorio de Arte» de la Université de Sevilla (FLAUS). Boîte: Documentation. Dossier: Province de Malaga. Rapports envoyés par les maires des villes occupées de la province de Malaga. Septembre 1936-avril 1937.

Antonio Gallego Burín de contrôler toute la propagande liée à la destruction du patrimoine dans les provinces contrôlées par les forces rebelles.

Cependant, contrairement à la gestion des entités susmentionnées, nous documentons une grave crise économique qui menacé la conservation et l'ouverture de l'ensemble monumental de l'Alhambra et du Generalife, dont l'origine se trouve dans certaines interventions de Fidel Fernández, le délégué militaire, et dans le déclin du tourisme international vers le monument. Ainsi, depuis Burgos, le ministère de l'Éducation nationale crée la SDPAN, avec le but d'éliminer le manque de contrôle sur la protection du patrimoine dans toute l'arrière-garde franquiste, avec la nomination d'Antonio Gallego Burín comme commissaire de la 7e zone, Haut Andalousie ou Andalousie Orientale.

À partir de cet organisme, le maire de Grenade a utilisé ses ressources et celles d'autres entités de la dictature pour intervenir dans les monuments de la capitale, principalement dans les bâtiments qui pouvaient être assimilés à certains préceptes impériaux, tels que la Chapelle Royale et le Palais de Charles Quint, ce dernier avec le but de le réhabiliter en résidence du dictateur et d'utiliser une partie de l'édifice comme musée. Le commissaire régional a également développé d'autres interventions que nous verrons dans les différentes sections. De même, le Commissaire de Zone du SDPAN réalisé d'autres interventions que nous verrons dans les différentes sections.

Cinquièmement, nous analyserons les mesures prises pendant la période d'après-guerre dans la capitale, Grenade, où nous noterons la création du «Patronato» du Palais de Charles Quint, à l'intérieur de l'Alhambra, dont la mission est mettre en valeur l'édifice, comme résidence impériale du dictateur, et avec l'installation de certains musées, bien que le Patronato étende son influence au reste de l'ensemble monumental nasride. Dans cette section, nous poursuivrons l'analyse des activités de la Commission de la 7e Zone du SDPAN, avec la disposition des «premiers travaux de récupération» dans les provinces conquises, l'organisation d'expositions et les tentatives de création des musées ou d'amélioration de leur muséographie. Nous montrerons également que la «Comisión Provincial de Monumentos» reste active, contrairement à d'autres commissions provinciales dont les activités sont paralysées.

Enfin, pour conclure cette section, nous évoquerons certaines actions d'autres organismes liés à la dictature, tels que «Regiones Devastadas», l'Église catholique et la tentative municipale de réformer la ville d'un point de vue urbanistique.

Sixièmement et finalement, nous terminerons la section sur Grenade avec quelques conclusions sur la complexité de la protection du patrimoine dans la capitale et la province, avec l'importance de la propagande comme un autre facteur influençant á la conservation du patrimoine. Par exemple, le Commissariat régional du SDPAN concentre son attention sur les monuments des Rois Catholiques et de l'Empereur, mais quelques églises de l'Albaicin ne seront restaurées que des décennies plus tard, ou jamais, comme c'est le cas de l'église de San Luis de los Franceses.

Le troisième bloc est dédié au "trésor artistique" de la province de Jaén, recherche qui est justifiée par l'existence d'un grand nombre de sources documentaires conservées dans différents centres, ce qui nous permet de connaître certaines des singularités de Jaén en comparaison avec les autres cas analysés dans notre recherche. Ainsi, dans le cadre de la juridiction républicaine, nous utiliserons un schéma similaire aux contextes d'Almería et de Grenade. Cependant, comme dans le cas de Grenade capitale, nous ferons un "préambule" sur les destructions commises sur le patrimoine pendant la période de bouleversements sociaux (1931-1936).

Ensuite, nous analyserons les processus de destruction qui affectent les biens immeubles et meubles de Jaén pendant la guerre de 1936, en particulier les biens religieux détruits par l'anticléricalisme et l'iconoclasme, ainsi que les saisies irrégulières, les bombardements et la construction d'abris antiaériens, la fusion et le recyclage d'objets, etc.

Cependant, le principal protagoniste de cette section est sans aucun doute la «Junta Delegada de Jaén», avec la création d'entrepôts pour la conservation des biens culturels, ainsi que le développement des saisies comme moyen de sauver les objets artistiques. En outre, nous observerons les différents processus d'adaptation juridique que cette entité subit tout au long du conflit, liés à partir de 1937 à la «Junta Central del Tesoro Artístico» (JCT). En outre, à partir de 1938, la «Junta provincial de Jaén» contrôle

d'autres commissions locales chargées du patrimoine d'une ville spécifique, comme dans le cas de la «Subjunta» d'Úbeda.

Dans la période d'après-guerre, nous documenterons la restitution des biens artistiques saisis par la «Junta Delegada», avec un privilège spécial pour les entités religieuses, surtout par le Commissariat local créé par le SDPAN, dont les membres provenaient de l'ancienne commission provinciale du trésor artistique, bien que l'un d'entre eux est malheureusement purgé par les tribunaux militaires, nous nous référons au directeur du Musée de Jaén, Isaac Usano Massot, qui est obligé de ne plus jamais revenir dans la province.

C'est précisément, dans le contexte de l'après-guerre, que l'on assiste à la formation d'une série d'organismes locaux qui cherchent à récupérer les biens artistiques transférés hors de la province, essentiellement, dans les dépôts constitués par la SDPAN à Madrid et au Levant. Ainsi, du côté de la «Diputación Provincial», nous avons le «Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda». D'autre part, le chapître de la cathédrale organise la «Junta provincial de Recuperación de objetos artísticos y religiosos de Jaén» (Conseil provincial de récupération des objets artistiques et religieux de Jaén). Mais, les deux entités ont pour objectif de trouver le *reliquaire de la Sainte Face* de Jaén, à laquelle nous destinerons quelques paragraphes, car cette pièce fait son apparition à Paris dans une cachette de bijoux.

Nous conclurons, notre étude du patrimoine de la province de Jaén, avec une analyse des tentatives de création de certains musées locaux pendant la période d'après-guerre, incluant ceux à caractère propagandiste, comme le Sanctuaire de la Vierge de la Cabeza. Malheureusement, la création de ces institutions provoque la spoliation et la dispersion des biens artistiques sauvés du conflit et déposés dans les centres municipaux, parmi lesquels nous documenterons le cas du «Museo Municipal de Historia y Arte de Úbeda», dont le processus de spoliation s'est poursuivi jusque dans les années 60 du 20ème siècle.

Enfin, le quatrième bloc de notre recherche se terminera avec une description des résultats obtenus au cours de nos investigations, qui seront divisés en réponses générales et spécifiques. En outre, nous incorporerons la bibliographie et la

webographie consultées, ainsi qu'une annexe d'images, avec des photographies de certains biens artistiques liés à l'objet de l'étude et, enfin, autre annexe plus étendue, dans laquelle nous inclurons les inventaires établis par les différents organismes responsables de la protection du patrimoine, principalement, ceux liés à la province de Jaén.

1. 2. La elección y desarrollo de la Tesis Doctoral: ¿Por qué Jaén y Andalucía Oriental?

Una vez acabados mis estudios de licenciatura y máster, nos hemos planteado numerosos temas a la hora de desarrollar una Tesis Doctoral. Sin embargo, la idea de trabajar sobre la gestión del patrimonio durante la GCE, nos ha surgido a raíz de un trabajo relacionado con una beca ICARO, con el profesor Manuel Jódar Mena, sobre cine y el "NO-DO". Pues bien, entre las fuentes consultadas para dicha investigación, sobre todo, al analizar los periódicos de los años de posguerra, nos hemos encontrado con noticias sobre la gestión del patrimonio por el bando franquista, esencialmente, de un organismo denominado "Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional" (SDPAN).

A partir de este punto, y bajo la guía de nuestro tutor-director Felipe Serrano Estrella, hemos procedido a una primera revisión bibliográfica sobre el patrimonio de Jaén durante la GCE. Gracias a esta primera exploración, nos hemos dado cuenta de algunos problemas relacionados con la producción bibliográfica y académica. Es decir, una producción caracterizada por la escasez de referencias documentales y, además, la total fragmentación de la información, muchas veces, centrada en temas secundarios frente a otros temas preferentes de la GCE, como los de carácter bélico, político, social, económico, etcétera.

Por tanto, en su momento, nos hemos preguntado cómo debemos de contextualizar nuestra Tesis Doctoral, sobre todo, para no extendernos en el tiempo de su realización, investigación y análisis. Para ello, nos hemos nutrido del pretexto histórico de una determinada zona geográfica y, en este caso, destacan las provincias que conforman Andalucía Oriental, sobre todo, porque gran parte de estas

demarcaciones permanecen, hasta el final de la guerra, bajo el control de la Segunda República Española (Álvarez Rey, 2006; Díaz Arriaza, 2013; Ruiz Manjón-Cabeza *et al.*, 1987). Debido a este condicionamiento histórico, hemos observado como en la zona republicana de Andalucía Oriental, igual que en la sublevada, ambos bandos emprenden diferentes acciones para salvaguardar el patrimonio histórico-artístico de sus provincias.

Aun cuando nuestro estudio se centra en Jaén, hemos tenido en cuenta a las otras provincias de Andalucía Oriental, como Almería y Granada. Sin embargo, la gran amplitud de nuestra investigación, ya de por sí extensa, nos ha impedido centrarnos en la provincia de Málaga. Aunque de esta última provincia ya se han realizado algunos estudios sobre la destrucción del patrimonio, sobre todo, los bienes de carácter eclesiástico (Jiménez Guerrero, 2011).

La causa del protagonismo de la provincia de Jaén en la Tesis Doctoral, la debemos a una serie de circunstancias tanto históricas como personales. Entre ellas, podemos destacar la existencia de un numeroso corpus documental conservado en varios archivos locales y nacionales. Además, a esto le debemos de unir la participación de varios giennenses en la protección del "Tesoro Artístico Nacional", principalmente, dentro de los organismos estatales encargados de la salvaguarda del patrimonio del país. Por ejemplo, podemos destacar la figura del catedrático universitario, Juan de Mata Carriazo y Arroquia (Mederos Martín, 2010), o la del pintor Rafael Zabaleta Fuentes (Garzón Cobo, 2008), ambos formaron parte de la plantilla de la Junta Central con sede en Valencia.

También, gracias a la documentación conservada, podemos conocer las soluciones empleadas para proteger el patrimonio en Andalucía Oriental, casi desconocida para la mayoría de los estudios frente a otras "realidades locales" bien conocidas (Saavedra Arias, 2016, p. 42). Un ejemplo de la actividad realizada en la salvaguarda del patrimonio como el caso de Jaén, consiste en la formación de los depósitos de bienes muebles creados en la capital giennense para almacenar las piezas incautadas (Mesa Beltrán, 2019, p. 363).

1. 3. Preguntas

Para la elaboración de esta tesis, nos hemos planteado una serie de preguntas que nos han ayudado a definir nuestros objetivos generales y específicos. No obstante, debido a que consideramos que estas cuestiones son esenciales para la vertebración de nuestra investigación, queremos dejar constancia de estas y su correspondencia con los objetivos generales y específicos descritos en los apartados posteriores.

1. 3. 1. Preguntas que corresponden a los objetivos generales

Objetivo 1. ¿Qué hay escrito sobre el "Tesoro Artístico" de Andalucía Oriental por la historiografía contemporánea?

Objetivo 2. ¿Dónde podemos encontrar la información sobre la custodia del patrimonio histórico-artístico en el Oriente Andaluz?

Objetivo 3. ¿Cómo fue la gestión de este patrimonio, por ambos bloques en pugna, durante la GCE y la posguerra?

1. 3. 2. Preguntas que corresponden a objetivos específicos

Objetivo A). ¿Cuáles fueron las actividades de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico y del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en Andalucía Oriental?

Objetivo B). ¿Existen inventarios con los bienes muebles incautados?

Objetivo C). ¿Participan las mujeres en la destrucción y salvaguardia del patrimonio?

Objetivo D). ¿Qué factores influyen en la destrucción del "tesoro artístico"?

Objetivo E). ¿Desaparece patrimonio antes del estallido bélico?

Objetivo F). ¿Hay exposiciones de bienes muebles para su identificación y devolución?

Objetivo G). ¿Existe la colaboración entre instituciones locales, nacionales e internacionales?

Objetivo H). ¿Qué es devuelto a raíz de las incautaciones?

Objetivo I). ¿Hay represión hacia los encargados de salvaguardar el patrimonio?

Objetivo J). ¿Encontramos casos de expolio de bienes artísticos tras el final del conflicto?

Aunque estas son las preguntas que van a guiar nuestro eje de objetivos, debemos de advertir que, a lo largo del estudio, se pueden adjuntar otros propósitos de carácter accidental, esencialmente, al obtener una serie de resultados que modifiquen nuestras premisas investigadoras.

1. 4. Objetivos

Para la elaboración de una tesis doctoral, nos ajustaremos a una estructura formulada a través de una serie de objetivos que tienen su origen en una serie de preguntas que ya hemos planteado anteriormente. Estos, dentro del cuerpo de la investigación, nos permiten concretar las principales premisas que debemos de desarrollar dentro de nuestro estudio científico.

1. 4. 1. Objetivos generales

1. Constituir una tesis para el estudio del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén, dentro del contexto geográfico de Andalucía Oriental, durante la GCE y la posguerra (1936-1945).

2. Recopilar las fuentes documentales que traten sobre el tema de la gestión del patrimonio. Es decir, aquella documentación conservada en los archivos locales y estatales, unido al de otras entidades como las militares, las religiosas, las políticas, etcétera.

3. Evaluar las actuaciones de las entidades encargadas de la salvaguarda del patrimonio, principalmente, con otros estudios de la GCE y la posguerra. Así, podemos establecer las diferencias y puntos en común con otras actuaciones, entre ellas, las realizadas durante la posguerra bajo las instituciones franquistas.

1. 4. 2. Objetivos específicos

A. Analizar las actividades de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico (1936-1939), y del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (1938-1945).

B. Recoger, en un apéndice documental, los inventarios sobre bienes muebles incautados y devueltos durante la GCE y la posguerra en la provincia de Jaén.

C. Queremos profundizar en el conocimiento de la intervención de las mujeres en la destrucción y salvaguarda del patrimonio.

D. Conocer las causas de la destrucción del patrimonio.

E. Contextualizar la forma de conocimiento y dispersión del "Tesoro Artístico", sobre todo, antes del estallido bélico de 1936.

F. Indicar las exposiciones nacionales e internacionales con bienes artísticos del Oriente Andaluz.

G. Relacionar las entidades locales y estatales entre sí. Principalmente, aquellas dedicadas a la gestión del patrimonio, además de los posibles lazos internacionales.

H. Comprender el desarrollo de las incautaciones y, posteriormente, el de las devoluciones de bienes muebles.

I. Recuperar la Memoria Histórica de personas que intervienen en la salvaguardia del "Tesoro Artístico".

J. Responder a los interrogantes creados a partir de la devolución de obras de arte, sobre todo, de aquellos bienes que fueron restituidos desde el extranjero y otros que no tenemos ningún dato fehaciente sobre su paradero.

1. 5. Metodología

Con la idea de cumplir con los objetivos generales y específicos planteados en nuestra investigación, tenemos que basarnos en una metodología estructurada que encierre una serie de pautas objetivas que nos permita cuantificar los resultados (Fig. 1). Así pues, a lo largo de nuestro estudio, esta metodología nos ha permitido responder con eficacia a la toma de resultados, con el desarrollo de nuestras hipótesis y la consecución de los objetivos planteados.

Para ello, nuestras actividades metodológicas se dividen en el siguiente enfoque cíclico:

1º. – *Revisión bibliográfica*-. Se trata de una exploración de aquellas investigaciones centradas en el periodo bélico español y su posguerra, sobre todo, en aquellos estudios que citan documentación y archivos relacionados con la salvaguarda y destrucción del patrimonio. Así, para identificar dicha bibliografía, hemos empleado buscadores y gestores digitales como Dialnet, Google Académico, World Wide Science, Hispana, etcétera.

2º. – *Revisión de los documentos citados por la historiografía analizada*-. Es decir, en este punto nos aseguramos de que los documentos, mencionados por los investigadores, se puedan encontrar en los archivos. Ya que, en ocasiones, es imposible hallar un documento debido al cambio de la signatura del legajo, al traslado a otro archivo, o, en última instancia, a que el investigador no haya citado bien la documentación.

3º. – *Catalogación fotográfica de la documentación*-. Tras el análisis efectuado en los dos primeros puntos de la metodología, emprendemos una primera catalogación fotográfica de la documentación conservada en los archivos de carácter público y privado.

4º. – *Organización de la documentación consultada y fotografiada*-. Una vez efectuada la catalogación y la ordenación de los expedientes registrados en nuestra base de datos, procedemos a crear ficheros con palabras clave para remitirnos, con la mayor rapidez, a los datos que necesitamos consultar.

5º. – *Análisis de la información que contiene la documentación*-. A partir de la catalogación de los documentos, procedemos al análisis de su contenido. Lo que nos permite iniciar unas primeras líneas de investigación destinadas a resolver ciertos interrogantes sobre la salvaguarda del patrimonio.

Gracias a esta pauta, podemos efectuar ciertas respuestas y realizar otras búsquedas en diferentes archivos, además de dotarnos de una mayor perspectiva sobre el tema.

6º. – *Redacción de inventarios sobre bienes históricos-artísticos*-. Aunque el presente trabajo no tiene como objetivo principal la realización de catálogos sobre bienes inmuebles o muebles de la provincia de Jaén y de otras provincias. Sin embargo, en ocasiones, gracias a la existencia de esta documentación con las piezas incautadas o devueltas, podemos desarrollar una breve lista que recoja estos bienes culturales en nuestro *Apéndice Documental*. Principalmente, con el objetivo de poner en valor esta información y, esencialmente, de ilustrarnos sobre el gran esfuerzo realizado para salvaguardar el patrimonio durante el conflicto.

Además, el estudio de la salvaguarda de los bienes muebles nos permite examinar las colecciones de la oligarquía del momento o, por el contrario, estudiar el ajuar de algunos conventos y templos que, por su carácter hermético, estos son difíciles de contemplar.

7º. – *Construcción de hipótesis y redacción de tesis*-. En último lugar, trataremos de dar a conocer los datos de nuestras investigaciones con la redacción de la tesis en bloques estructurales. Esto nos permitirá integrar los datos obtenidos, procedentes de fuentes documentales y bibliográficas, para presentarlos en una serie de conclusiones.

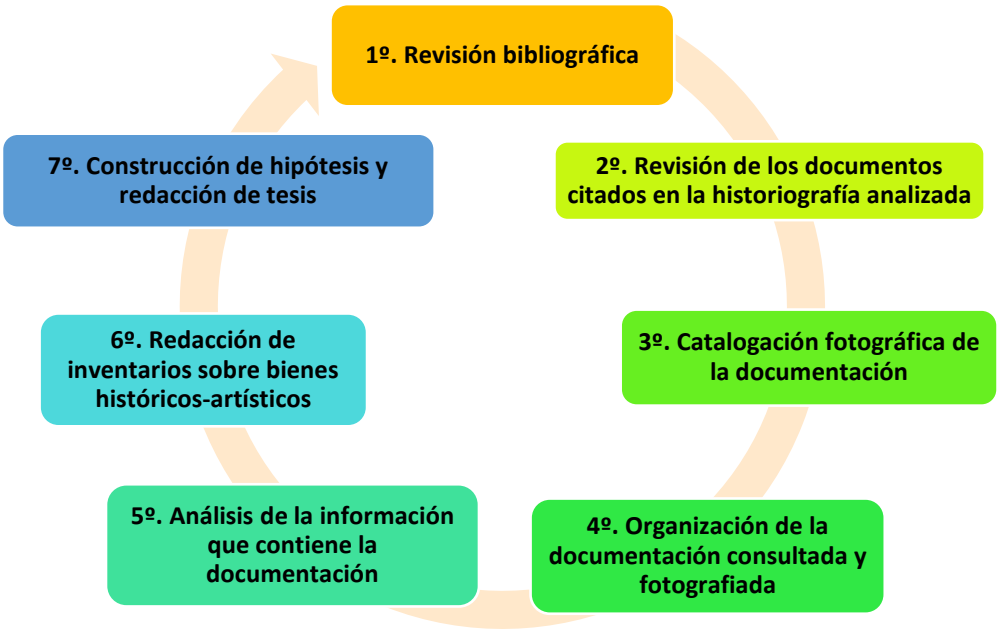

Fig. 1. Metodología utilizada en esta tesis. Elaboración de autor.

1. 6. Estado de la cuestión

Actualmente, nos encontramos con distintos estudios que analizan la gestión del patrimonio en plena GCE, sobre todo, enfocados desde diferentes ámbitos geográficos (Saavedra Arias, 2016, pp. 41-42). Sin embargo, las regiones que comprenden Andalucía Oriental – Almería, Granada y Jaén- han pasado desapercibidas para muchos investigadores, principalmente, por afirmaciones como las proyectadas del siguiente modo:

> No se llegó a constituir oficialmente un servicio de recogida de obras de arte en vanguardia (misión que constituía otra de las facetas de la labor de las Juntas Delegadas), pero abundaron las iniciativas particulares de estas o de mandos del Ejército y, la J. C. T. A. planificó campañas de evacuación en […] Andalucía. Es decir, aquellas áreas donde la proximidad de los frentes y la inexistencia – o inactividad – de las Juntas hacían imprescindible su intervención directa […] (Álvarez Lopera, 2019, p. 227).

En consecuencia, la idea de la "inexistencia – o inactividad- de las Juntas" ha provocado que en el Oriente Andaluz, de antemano, los investigadores pasen de forma desapercibida dicha región en materia de gestión patrimonial. No obstante, el mismo autor informa que entre los inventarios de piezas evacuadas, oficialmente a Ginebra, este cuantifica un centenar de piezas de orfebrería religiosa de origen andaluz (Álvarez

Lopera, 2019, p. 227). Además, junto a lo anterior, Álvarez Lopera (2019, p. 227) deja reseñado que se guardaron en el Colegio del Patriarca de Valencia, un almacén creado y gestionado por la Junta Central del Tesoro Artístico (JCTA), la protección de varias tablas con pinturas procedentes de Úbeda (Jaén) y algunos bienes de Belalcázar (Córdoba).

Otra circunstancia en línea con el tema anterior, lo debemos a la centralización de la gestión patrimonial durante parte de la GCE, y tras la misma, desde Granada capital, esencialmente, por medio de la denominada Comisaría de la 7ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN) (Colorado Castellary, 2021, p. 66). Es decir, esta se trata de una institución franquista, creada en abril de 1938 (BOE, núm. 549, de 23 de abril de 1938, pp. 6920-6922), que utiliza el patrimonio según las necesidades requeridas por el nuevo Régimen militar, la cual llega a gestionar en su territorio circunscrito a la 7ª Zona el patrimonio de las provincias de Granada, Málaga, Almería, Jaén, Murcia y "plazas de soberanía española en el norte de África".

Así, sobre la labor de dicha Comisaría de la 7ª Zona, observamos que tienen un mayor peso los elementos relacionados con la propaganda en contra de la República. Por ejemplo, en este apartado destaca la figura del comisario-jefe, Antonio Gallego Burín (Gallego Morell, 1973), el cual coordina varias publicaciones sobre el estado de conservación del patrimonio de Granada y de las provincias "liberadas" de España por el ejército golpista (Gallego Burín, 1937a, 1937b, 1938a, 1938b, 1941).

En estas publicaciones coordinadas por Gallego Burín, podemos encontrar algunos datos objetivos sobre la gestión del patrimonio por parte franquista. Aunque, como bien indica Barrios Rozúa (2008), estos textos están imbuidos de los preceptos del "movimiento nacional", especialmente, con el objetivo de adoctrinar a la población sobre las destrucciones cometidas por la "barbarie marxista", en línea con lo publicado en Sevilla por Hernández Díaz y Sancho Corbacho (1936, 1937).

Pues bien, tras la victoria del ejército golpista, todo este conglomerado propagandístico oculta la labor realizada por las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico en la que fue retaguardia republicana, en beneficio de las instituciones franquistas que

acusan a las primeras de destructoras y de ladronas con el patrimonio artístico del país (Colorado Castellary, 2021, p. 52).

Sin embargo, encontramos algunas excepciones que hacen referencia a la labor desarrollada por las Juntas republicanas. Por ejemplo, ese es el caso del arqueólogo y agente del Servicio de Recuperación, Chamoso Lamas (1943b), que reconoce que los almacenes "más importantes [son] los establecidos en las capitales de provincia, tales los de Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Murcia y Jaén, donde funcionaron las Juntas Delegadas de Incautación del Tesoro Artístico" (p. 287).

Por tanto, no es hasta finales del siglo XX, cuando se comienza a estudiar de forma crítica las intervenciones emprendidas por el SDPAN en el patrimonio, esencialmente, desde el punto de vista de las restauraciones arquitectónicas. Por ejemplo, podemos consultar el trabajo de la arquitecta Bustamante Montoro (1996, pp. 173-175), sobre las obras de restauración emprendidas por la Comisaría de Granada, desde 1938, por toda Andalucía Oriental. Asimismo, en la línea de las restauraciones arquitectónicas, nos encontramos con diferentes trabajos que nos exponen los criterios tomados, por los distintos arquitectos, en las reparaciones llevadas a cabo en el patrimonio andaluz durante el largo franquismo (Mosquera Adell, 2008, pp. 139-152).

Así, en Andalucía Oriental, un aspecto que llama la atención de la historiografía es la relacionada con la arquitectura. De este modo los trabajos de Contreras García (2017) y Romero Gallardo (2008, 2010a, 2010b, 2014, 2018) analizan gran parte de las actividades del arquitecto Francisco Prieto-Moreno, con el cargo de "arquitecto de Zona" del SDPAN y de "arquitecto conservador" de la Alhambra. El cual se constituye, durante décadas, como el principal encargado de redactar y ejecutar la mayoría de las restauraciones realizadas en el patrimonio inmueble de esta región geográfica. También, bajo la tutela del propio Francisco Prieto-Moreno, nos topamos con numerosas intervenciones realizadas en el patrimonio a través de Regiones Devastadas y algunas instituciones de carácter nacionalcatólico, esencialmente, concebidas por la Iglesia y el Régimen dictatorial (Almansa Moreno, 2019, 2020, 2021; Almansa Moreno *et al.*, 2018).

Por tanto, el grueso principal de las investigaciones, sobre la gestión del patrimonio durante la GCE y la posguerra, las vemos que están concentradas en las intervenciones arquitectónicas, sobre todo, las restauraciones llevadas a cabo al final del conflicto bélico y su inmediata posguerra. Así, con respecto a las "realidades locales" sobre dicho tema (Saavedra Arias, 2016, pp. 41-42), paulatinamente, nos encontramos con trabajos que tratan de responder a las preguntas de cómo, cuándo y por qué se conserva el patrimonio mueble e inmueble de las provincias de Andalucía Oriental durante el conflicto bélico de 1936.

Por ejemplo, podemos citar las investigaciones sobre la comarca de Guadix-Baza, con datos sobre la destrucción y la salvaguarda del "patrimonio inédito" de la diócesis accitana, junto con las reconstrucciones realizadas por Regiones Devastadas en estas comarcas (Rodríguez Domingo, 2018a). Igualmente, en la provincia de Almería, tenemos datos sobre la creación de una Junta Delegada (García Sánchez, 1986, 1992-1993, 2018) y, a la vez, obtenemos información sobre los procesos destructivos que afectan al patrimonio almeriense en plena GCE (Ramírez Navarro, 2014a, pp. 205-212; 2020, pp. 304-311).

Mientras que, en la provincia de Jaén, los primeros acercamientos al tema se realizan desde el punto de vista del patrimonio cofrade (Jiménez Delgado, 2010; López Pérez, 1994a) y desde el museo provincial de Jaén (Chicharro Chamorro, 1999). Posteriormente, López Pérez (2010a, pp. 96-102) continúa con el análisis de las destrucciones sufridas en el patrimonio de la diócesis de Jaén. No obstante, el principal estudio lo realiza Chicharro Chamorro (1999) con la descripción de una documentación relacionada con la Junta Delegada, la cual debe formar parte de "una monografía que desvele su caudal de información, los mimbres que conforman el cañamazo de la Historia en Jaén en este campo" (p. 232), una documentación que ya hemos puesto en valor mediante la publicación de un artículo (Mesa Beltrán, 2019).

También destacan los estudios sobre los efectos de la GCE en el patrimonio mueble. Por ejemplo, podemos subrayar los realizados por Ruiz Calvente (2002, 2007a, 2007b, 2008, 2009a, 2010, 2011a, 2011b, 2012, 2013, 2014, 2015a, 2015b, 2015c, 2016a, 2017a, 2017b, 2018a, 2019, 2020, 2021a, 2022b, 2023) sobre la platería religiosa

de la diócesis de Jaén, en el que Ruiz Calvente analiza y rastrea, por medio de la documentación, los efectos del conflicto armado sobre las distintas piezas de orfebrería religiosa conservadas en los templos. Además, a lo que concierne a esta temática, nosotros mismos hemos contribuido con varios capítulos a este asunto, en especial sobre la comisión gestionada por el cabildo catedralicio de Jaén para recuperar las piezas de platería expuestas en Madrid (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 89-97; 2018b, 229-259).

No obstante, también nos encontramos con trabajos que analizan la GCE pero que, de forma secundaria o marginal, tratan el tema del patrimonio. Por ejemplo, esto lo podemos ver en los libros de Sánchez Tostado (2005, 2007), el cual aborda algunas incautaciones realizadas por las entidades republicanas de la provincia de Jaén, sobre todo, destaca su capítulo sobre el traslado del tesoro catedralicio de Jaén hacia Valencia (Sánchez Tostado, 2007, pp. 92-100; 121-129). Asimismo, Carmona Navas (2017, 2018, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2020), por medio de la documentación conservada en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTSS), recopila diferentes noticias sobre las incautaciones realizadas por las entidades republicanas.

Por último, en la actualidad, principalmente desde el ámbito local, se trabaja el tema de la GCE mediante artículos y publicaciones que nos describen la documentación conservada referente al contexto de nuestro interés. Así, por ejemplo, podemos destacar el caso de Bailén, en el que se trabaja el tema del patrimonio por varios autores (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 73-116; Sánchez Tostado, 2010, pp. 107-109).

1. 6. 1. Problemas historiográficos

Sin embargo, toda esta producción bibliográfica se ve afectada por una serie de problemas que afectan a nuestras investigaciones sobre Andalucía Oriental. Por ello, a continuación, pasamos a describir algunos de estos obstáculos con el objetivo de solucionarlos durante nuestro estudio.

Así, en primer lugar, destacamos que la mayoría de los trabajos de investigación, hasta hace poco tiempo (Alted Vigil, 1984, 2009, 2010; Álvarez Lopera, 2019; Colorado Castellary, 2010c), estaban concentrados solo en el periodo de la GCE sin tener en

cuenta las intervenciones realizadas durante la posguerra. Sin embargo, esto que puede parecer una nimiedad, por el contrario, observamos que en el contexto posbélico es cuando se producen las principales intervenciones del Régimen franquista en materia de patrimonio, sobre todo, a través de la reutilización de la documentación y del trabajo realizado por las extintas Juntas Delegadas de origen republicano. En consecuencia, en materia de la gestión de los bienes muebles, el Régimen dictatorial tiene como principal actividad la recuperación y la devolución de las obras de arte, como el caso de Madrid (Díaz Fraile, 2009, p. 548), además de ajustar las cuentas y depurar a las personas que colaboraron con la República, principalmente, por medio de un aparato represivo, de carácter estatal, constituido a través de tribunales militares.

Por tanto, en muchos estudios, al separar el periodo de la GCE y la posguerra, advertimos que pierden datos sobre la gestión del patrimonio y las actividades de las Juntas republicanas y, por ende, terminan desconociendo los efectos finales de la GCE sobre el patrimonio, obstáculo que afecta también a los estudios locales en este sentido.

En segundo lugar, reparamos en dos problemas cuyo origen está en la documentación histórica adjuntada en los diferentes estudios. Por un lado, nos encontramos con publicaciones que citan incorrectamente la documentación conservada en los archivos públicos como privados y, a la vez, omiten la localización del legajo o el nombre del archivo donde se conserva la presunta documentación. Mientras que, por otro lado, debido a las necesidades de actualización de los archivos y depósitos especializados en ello, los legajos reciben una nueva signatura que, en las publicaciones ya citadas, aparecen con la antigua nomenclatura.

En consecuencia, cuando visitemos un centro de investigación, tenemos que asumir estas dificultades a la hora de realizar nuestra labor investigadora, ya que, por ejemplo, nos veremos condicionados por el tiempo y la burocracia organizativa del centro de investigación que consultemos, sobre todo, más tediosa cuando se trata de centros documentales nacionales o que están en proceso de organización de sus fondos.

Por último, y en tercer lugar, trataremos de resolver algunos de los interrogantes abiertos por la historiografía, relacionados con el traslado y la pérdida del “Tesoro Artístico Español” durante y después del conflicto armado, además de los protagonistas

principales y secundarios que participaron en estos procesos históricos. Con esta labor, queremos responder algunas de las cuestiones ya determinadas por las investigaciones relacionadas con el patrimonio del Oriente Andaluz y, especialmente, su éxodo hacia el Levante español y al extranjero, coincidiendo con algunos de los objetivos generales y específicos propuestos en esta tesis.

En conclusión, nuestro estudio se basa en un claro eje documentalista, el cual nos va a permitir resolver los problemas anteriormente citados, como la corrección de signaturas y la identificación de la documentación en sus archivos correspondientes. Además, esto nos va a facultar para que desarrollemos nuestras propias hipótesis y los relacionemos con otros estudios que investigan la gestión del patrimonio durante la GCE como en la Posguerra (Colorado Castellary, 2018a, 2021, 2023; Saavedra Arias, 2016).

1. 6. 2. Las Fuentes

Para el desarrollo del siguiente estudio, tras haber realizado una revisión de la historiografía y las fuentes primarias citadas por la misma (Viñas Martín & Blanco Rodríguez, 2017), nos hemos basado en la guía desarrollada por Pelka (2012) para adquirir una visión global de los archivos públicos y privados "comprometidos con el estudio de los orígenes, de la historia y de las consecuencias de la Guerra Civil" (p. 14).

Así que, con la ayuda de este cartapacio, queremos realizar una revisión crítica y la lectura correcta de las fuentes primarias que constituyen el corpus documental de nuestras investigaciones. Para ello, hemos establecido dos categorías principales en función de los dos periodos históricos a estudiar:

1. – Fuentes primarias de la GCE (1936-1939)

2. – Fuentes primarias de la posguerra (1939-1945)

Sin embargo, en ambas etapas, nos podemos encontrar con distintas fuentes de origen entre las que destacan las de carácter archivístico y las de hemeroteca (Alonso Navarro, 1996; Balsells Fernández, 2000; Pelka, 2012). No obstante, en los primeros legajos de la posguerra, debemos de advertir que los repertorios documentales, a menudo, reutilizan la documentación generada durante la GCE. Es decir, los

"vencedores" del conflicto armado, instauradores del Régimen dictatorial, utilizan la documentación de las extintas entidades republicanas para realizar los juicios de responsabilidades políticas, comisiones de depuración de funcionarios, evaluaciones de la destrucción del patrimonio, devoluciones, etcétera.

Mientras que, otras veces, las fuentes primarias de la contienda civil se convierten en fuentes secundarias, sobre todo, para utilizarlas como elementos propagandísticos a favor de ambos regímenes en disputa. En este último caso, esto lo podemos ver más claro por parte franquista durante la posguerra, con un carácter triunfalista y legitimador, especialmente, en materia de conservación del patrimonio cultural del país (Alted Vigil, 1984, 2009, 2010).

Por último, en lo relacionado con las fuentes primarias sobre el "Tesoro Artístico Español" (Gaite, 1994; Prous Zaragoza, 2009), las mismas suelen estar dispersas en diferentes fondos y, muchas veces, nos aparecen dentro de legajos que en apariencia no tienen nada que ver con la gestión patrimonial. Además, a esto le tenemos que unir que la documentación, a partir del año 1938, debido a la carencia de papel, es reutilizada por las Juntas del Tesoro Artístico para tramitar cualquiera de las actividades que afectan a sus miembros, por ejemplo, como informes sobre su actividad docente, adquisición de alimentos u otras cuestiones administrativas.

1. 6. 2. 1. Las Fuentes primarias de la GCE (1936-1939)

El verano de 1936 fue un periodo clave para el patrimonio, con el inicio de medidas de urgencia destinadas a la protección del "tesoro artístico" (Saavedra Arias, 2016, pp. 55-57). Por ello, durante los primeros meses del conflicto, podemos observar que la documentación generada por las distintas entidades, encargadas de la custodia del patrimonio histórico-artístico español, las que tienen cierto carácter de improvisación que se extiende, aproximadamente, hasta octubre de 1936, que es cuando se normaliza la guerra y las administraciones centralistas, de ambos bloques, vuelven a funcionar de manera casi normal.

Así, durante esta primera fase de la GCE en lo referente al patrimonio, nos encontramos con documentación generada desde el ámbito local y estatal. Por ejemplo,

desde el punto de vista local, destacan aquellas fuentes documentales creadas por las entidades municipales y provinciales que administran una determinada zona durante la guerra, en esta línea encajan los fondos documentales procedentes de consejos municipales, partidos políticos, sindicatos, juzgados, diputaciones, etcétera.

No obstante, como podemos ver en el caso de las destrucciones de archivos en la provincia de Jaén a lo largo del conflicto (Arco Moya, 1999), y que se puede extrapolar a otras provincias españolas (Nebreda Martín, 2016) durante los primeros meses de la gestación del conflicto bélico, como respuesta revolucionaria al golpe de Estado. Pues bien, advertimos que gran parte de la destrucción documental de Jaén se produce en los archivos municipales, los notariales y, esencialmente, los eclesiásticos. Mientras que, a partir del año 1937, debido a la carencia y al precio elevado del papel, muchas instituciones locales se ven obligadas a vender sus legajos al peso, tanto históricos como contemporáneos, para obtener nueva pasta de papel (Saavedra Arias, 2016, pp. 196-198). Aunque, esta misma situación ya se había producido años antes del conflicto armado, por ejemplo, en el año 1930, el consejo municipal Alcaudete (Jaén) trata de realizar un expurgo en su archivo, con protocolos notariales, mediante la quema por no considerarlos de utilidad[14].

Sin embargo, en el periodo de la GCE, la falta de papel supone la desaparición de parte de la documentación generada por las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico, sobre todo, porque el personal de estas Juntas reutiliza su propia documentación para otras necesidades marcadas por la guerra y la carencia de la celulosa.

Otra fuente imprescindible, también de carácter local, es la denominada “prensa menor” (Casañas Llagostera, 2000; Checa Godoy, 1986, 1989, 2004, 2013), que nos permite conocer aspectos sobre la vida desarrollada en la retaguardia andaluza, gran parte conservada en centros especializados como el Instituto de Estudios Giennenses, la Hemeroteca Municipal de Madrid u otros periódicos cuyos fondos están digitalizados. Por ejemplo, y relacionado con el patrimonio, podemos extraer noticias sobre

[14] Archivo Museo de Jaén (AMJ). Archivador núm. 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. Carpeta: Año 1930. Alcaudete. Asuntos: propósito de destruir por el fuego el archivo del Hospital.

incautaciones de inmuebles y bienes muebles por diferentes entidades municipales como revolucionarias, también nos podemos encontrar con notas de prensa con el objetivo de concienciar sobre la conservación del patrimonio entre la población, y, en menor medida, descripciones sobre los daños en edificios históricos o en la población por causas de la guerra, por ejemplo, podemos destacar en este caso el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (BOPJ)*[15].

En este aspecto, también destacan las noticias sobre la gestión del patrimonio en la prensa de ambos bandos (Álvarez Casado, 1988, 1990, 1998, 2002). Aunque, en la actualidad, gracias a la digitalización y al desarrollo de las hemerotecas digitales, entre las que destacamos la *Hemeroteca Digital de la Biblioteca Digital Hispánica* y *La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* del Ministerio de Cultura y Deporte, nos encontramos con una gran variedad de publicaciones periódicas ricas en noticias sobre la gestión de bienes culturales, incluso por la prensa publicada en determinadas comarcas, partidos políticos, ciudades y provincias (Biblioteca Nacional de España (BNE), s. f.).

Entre los archivos de obligada consulta, para cumplir con nuestros objetivos sobre el patrimonio en la GCE, debemos de citar aquellos relacionados con las instituciones dedicadas a la Enseñanza y a las Bellas Artes, por ejemplo, los Institutos de Segunda Enseñanza y las Escuelas de Artes y Oficios. Esto se debe a que muchos de los componentes, de estas instituciones educativas, son los técnicos que se encargan de organizar las Juntas Delegadas de protección del patrimonio de cada provincia, como vamos a ver en Jaén, Guadix-Baza y Almería, sobre todo, por su relación contractual con el Estado (Saavedra Arias, 2016, p. 325). Junto a estos docentes, siempre se incorpora un arquitecto que trabaja en las diputaciones provinciales o en los ayuntamientos, además de funcionarios adscritos en las secciones de archivos, bibliotecas públicas o en los museos arqueológicos y de bellas artes.

[15] Los mismos están digitalizados en: Instituto de Estudios Giennenses. (s.f.). *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (1833-2020)*. Consultado el 7 de agosto de 2021. https://www.dipujaen.es/conocediputacion/areas-organismos-empresas/ieg/bop-historico.html

En último lugar, queremos destacar la documentación personal y privada de los ministros (Álvarez García, 1987) y de los directores generales de Bellas Artes (Cabañas Bravo, 2010a, 2010b) en sus puestos durante la GCE, entre los que podemos encontrar datos referentes sobre el patrimonio de Andalucía Oriental. Además, tenemos que mencionar la documentación conservada en algunos legados personales, por ejemplo, los fondos del profesor de la Universidad de Sevilla, Juan de Mata Carriazo y Arroquia (1899-1989)[16], o el de la familia Romero de Torres (Ibáñez Camacho, 2010), con legajos relacionados con la gestión del patrimonio durante la guerra y la posguerra.

1. 6. 2. 2. Las Fuentes primarias de la posguerra (1939-1945)

Con el final de la contienda bélica y la instauración del nuevo Régimen dictatorial, observamos que, tras la extinción de las entidades republicanas, como la Juntas Delegadas y la JCTA, los nuevos organismos competentes en la gestión del patrimonio, durante la dictadura, reutilizan la documentación de estas agrupaciones "probablemente para facilitar la devolución de obras incautadas durante la guerra" (Álvarez Lopera, 2019, p. 24).

Es decir, cuando investiguemos sobre la salvaguarda del patrimonio, nos vamos a encontrar con que las entidades franquistas utilizan la documentación republicana, sobre todo, para tratar de gestionar los bienes incautados o recuperados. Por ejemplo, en esta labor destacan, tras la guerra, el Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional (SERPAN) (Alted Vigil, 1984, p. 86; Colorado Castellary, 2010c, pp. 99-122; Díaz Fraile, 2009, pp. 546-551) y el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN) (Alted Vigil, 2009, pp. 97-123; Colorado Castellary, 2018a, 2021, 2023; Saavedra Arias, 2016, pp. 100-101).

Por tanto, en los fondos de ambos organismos, hallaremos actas de devolución de bienes muebles e inmuebles, además de informes sobre la destrucción del patrimonio durante el conflicto bélico, junto con autorizaciones para recuperar objetos incautados o, de carácter más privado y rico en datos, cartas remitidas por los agentes,

[16] El fondo Carriazo se encuentra digitalizado en: Fondo Antiguo y Archivo Histórico Universitario de Sevilla (FAAHUS). Biblioteca rector Machado y Núñez: *1ª división de fondo 3-Carriazo*. Consultado el 8 de agosto de 2021 http://ahus.us.es/index.php/archivo-carriazo

a sus superiores, con declaraciones sobre los problemas que les afecta al frente de sus puestos. También, observamos la colaboración del SDPAN con otras instituciones de carácter religioso y afectas políticamente al Régimen franquista, principalmente, destacan las devoluciones de objetos "en depósito" – en teoría, de forma temporal- para las Iglesias y conventos con la idea de compensarlas por las pérdidas sufridas durante la contienda bélica (Colorado Castellary, 2021, p. 193).

Así, en la línea de las devoluciones de objetos incautados, observamos la colaboración de estas entidades, tanto religiosas como políticas, para recuperar obras de arte y compartir gastos en sus traslados. Por ejemplo, esto lo documentamos en los archivos del cabildo catedralicio de Jaén y de la Diputación Provincial de Jaén. La primera, centrada en redactar los inventarios de los objetos perdidos y, además, en enviar a un sacerdote comisionado a Madrid, esencialmente a las respectivas sedes del SERPAN, para identificar los bienes procedentes de la diócesis giennense. Mientras que, la Diputación, su actividad consiste en gestionar los gastos producidos en el regreso de los bienes y, como la anterior, estos deciden enviar a un apoderado para identificar los bienes recuperados en los distintos almacenes establecidos en Valencia, Barcelona y Cataluña (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 89-97).

Igualmente, como en el apartado anterior sobre las fuentes primarias durante la GCE, la hemeroteca constituye un elemento imprescindible para conocer parte de las actividades del SDPAN. Por ejemplo, entre "los 37 diarios" de prensa creados en 1943 para destacar los preceptos del "movimiento nacional" (Sevillano Calero, 2003, p. 192), nos podemos encontrar con noticias sobre la restauración de monumentos, evaluación de daños, exposiciones de arte con los bienes recuperados o la creación de comisiones para el regreso de los bienes artísticos. De toda esta prensa, en Andalucía Oriental, podemos destacar las publicaciones del Diario *Ideal* y de *Patria*[17], ambos en Granada, o de los distintos periódicos provinciales como el caso del *Diario Jaén*.

[17] Digitalizado en: Biblioteca Virtual de Andalucía. (s. f.). *Patria: diario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.* Consultado el 15 de septiembre de 2021. http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=102231

Por último, queremos destacar la documentación relacionada con la represión ejercida en las tres provincias de Andalucía Oriental (Gil Bracero *et al*., 1987), esencialmente, aquella que ejecuta el Régimen franquista al acabar la guerra (Cobo Romero, 2012; González Quintana, 1994; Martín López, 2018), además de la represión económica (Gómez Oliver *et al*., 2015). Por tanto, dentro de la documentación relacionada con los juicios sumarísimos por responsabilidades políticas y causas de guerra, nos aparecen testimonios relacionados con la destrucción y salvaguarda del patrimonio. También, muchas veces, estos expedientes suelen estar acompañados de algunos documentos elaborados durante la contienda bélica como, por ejemplo, copias de hojas de los protocolos notariales, con los inventarios de bienes muebles, o fichas con las fechas de incautación de edificios históricos y requisas de obras de arte.

1. 6. 2. 3. Dificultades en los archivos

En este apartado, vamos a exponer los principales problemas que hemos encontrado a la hora de consultar la documentación en los diferentes archivos públicos y privados. Para ello, nos hemos basado en una estructura tripartita que tiene como criterio la localización geográfica y administrativa del archivo desde un punto de vista regional, nacional e internacional.

A). En los archivos de carácter regional: local, municipal y provincial

Con archivos locales nos referimos a aquellas agrupaciones de legajos administrados, históricamente, desde el punto de vista local y provincial con el objetivo de gestionar y regularizar la vida social, económica, política, etc., de una determinada comunidad de personas asentadas en un territorio concreto (Cerdá Díaz, 1999). Por su titularidad, podemos diferenciar entre los de carácter público – archivos provinciales, municipales, jurídicos, centros de investigación, etc.- y privados – religiosos, entidades socioeconómicas, personales, etc.- (Querol, 2017, pp. 285-299).

En Andalucía, los archivos públicos más importantes son los denominados Archivos Provinciales y el Archivo General de Andalucía – con copias de los expedientes del CDMHS-, sobre todo, porque son los que conservan en mayor número la documentación relacionada con el periodo bélico que estamos analizando (Pelka, 2012, pp. 43-46). Incluso, podemos encontrar fondos monográficos centrados en sus fondos

sobre la GCE, esencialmente, en este sentido destaca el caso del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, con una parte de sus fondos destinado al conflicto bélico (Alonso García, 2010, pp. 24-48; García Sánchez, 2017). Además, en la actualidad, los centros museísticos y culturales están transfiriendo sus fondos a los Archivos Provinciales.

Aunque, también contamos con archivos de carácter especial como el Archivo de la Real Chancillería de Granada, en cuyos fondos se conservan un gran número de expedientes sobre la GCE y la posguerra (Martín López, 2018). Sin embargo, el principal escollo, a la hora de consultar esta documentación, es que tenemos que solicitar y analizar los expedientes de las personas encausadas uno por uno, por lo que nos obliga a ralentizar nuestra investigación, puesto que no podemos consultar varios expedientes a la vez. Además, la búsqueda en este fondo se realiza por el nombre de la persona juzgada o depurada y, por tanto, el archivo no tiene el soporte digital para hacer otras búsquedas por palabras clave, especialmente, las relacionadas con el patrimonio.

En lo que atañe a los archivos municipales, gestionados por los ayuntamientos, aunque contamos con suficientes medidas para su protección, conservación y difusión (Bueno Vargas & Vázquez Jiménez, 2011, pp. 1-25). Sin embargo, nos encontramos todavía con situaciones irregulares como el caso del Archivo Histórico Municipal de Jaén (AHMJ)[18]. Pero, por fortuna, este problema ha sido resuelto con todas las garantías para la conservación de la documentación del municipio[19], a falta de su puesta en valor.

Por tanto, uno de los principales problemas en los archivos municipales es la dejadez y la falta de catalogación de sus fondos, principalmente, con la documentación relacionada con la GCE. Así, por ejemplo, en el Archivo Histórico Municipal de Baeza (AHMB) (Calvo Rentero & Campoy Naranjo, 2019, pp. 28-29; Montoro de Viedma, 2010, pp. 29-37), cuando examinemos el legajo sobre las fincas incautadas de la ciudad durante la guerra, nos encontramos que aparece escrita la siguiente frase: “Todos estos

[18] Guzmán Fontela, A. (2019, 24 de julio). Un siglo de historia podrido, perdido, sin archivar. *Andalucía Información*. Consultado el 22 de octubre de 2021. https://andaluciainformacion.es/jaen/840996/un-siglo-de-historia-podrido-perdido-sin-archivar/

[19] El Ayuntamiento de Jaén termina la limpieza de la nave donde apareció "abandonado" parte del archivo histórico. (2021, 6 de marzo). *Europa press*. Consultado el 22 de octubre de 2021. https://www.europapress.es/andalucia/noticia-ayuntamiento-jaen-termina-limpieza-nave-donde-aparecio-abandonado-parte-archivo-historico-20210306151903.html

documentos hallados en 1981, al hacer obra en oficinas centrales"[20], lo que nos indica que la documentación estaba en paradero desconocido y a punto de ser expurgada (Querol, 2017, pp. 290-291). Por fortuna, en el caso de la provincia de Jaén, destaca el papel activo del Instituto de Estudios Giennenses (IEG), entidad provincial encargada de la salvaguarda del patrimonio documental y su puesta en valor (Contreras Gila, 2003, pp. 93-124; 2004, pp. 149-171).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del IEG, el Archivo Histórico Diocesano de Jaén (AHDJ) presenta algunas deficiencias que se están resolviendo, esencialmente, por la falta de un personal administrativo que gestione el archivo de forma continuada (Martínez Rojas, 2008, pp. 187-200), junto con una infraestructura contemporánea, de carácter digital, que facilite la consulta de sus fondos a los ciudadanos que se acerquen a este archivo imprescindible para la historia de la provincia (Arco Moya, 1997, pp. 93-104).

Pero si hay unos archivos que dejan mucho que desear, estos son los que custodian las cofradías de pasión y gloria, aunque, afortunadamente, hay paradigmas de buena conservación y difusión como el caso de las cofradías de Antequera (Escalante Jiménez, 2004, pp. 39-82). No obstante, en la mayoría de los casos relacionados con los registros cofrades, no hemos tenido oportunidad de acceder a sus depósitos documentales y, en algunos casos, con excusas muy vagas sobre el estado de conservación de estos. En esta línea, también podemos situar los archivos de algunas órdenes conventuales, ya caracterizadas por su hermetismo que, en ocasiones, es salvado gracias a trabajos individuales sobre determinados monasterios, como los realizados en la provincia de Jaén por diferentes investigadores (Eisman Lasaga, 2008; Quesada Quesada, 2020; Serrano Estrella, 2008).

Por un lado, hemos consultado algunos fondos privados, gracias a la amabilidad de sus propietarios. En este sentido, podemos destacar los archivos privados del arquitecto nonagenario, Luis Berges Roldán (Marín Gámez, 2014), y del académico Natalio Rivas Sabater, propietario de la magnífica biblioteca del Palacio Vela de los Cobos

[20] Archivo Histórico Municipal de Baeza (AHMB). Fincas incautadas 1937. Signatura: Sala 5. Estante 17. Número 102.

de Úbeda (Rivas Sabater, 2018). Sin embargo, el archivo de Manuel López Pérez, historiador giennense, no lo hemos podido consultar porque sus fondos están en proceso de catalogación por parte del Instituto de Estudios Giennenses.

Pero, por otro lado, en lo que respecta a los Archivos de Protocolos Notariales, no hemos podido consultar sus fondos debido a dos causas. La primera, a la imposición jurídica que nos prohíbe consultar aquella documentación de menos de 100 años de antigüedad, aunque existen investigadores que llegan a salvar esas excepciones, como el caso de Guadix (Rodríguez Domingo, 2018a). Y, la segunda, es la falta de personal encargado del Colegio Notarial para que nos acompañe a la consulta de los libros de nuestro interés. Por tanto, en un futuro, deseamos poder realizar su análisis en beneficio de la transparencia, tan necesaria, en una sociedad democrática ya consolidada.

B). En los Archivos Nacionales

Cuando indicamos que un archivo es "nacional", con ello, queremos revelar que su gestión se debe directamente a las instituciones estatales de un país, con acceso de carácter público, y que pueden custodiar la documentación administrativa, política, militar, económica, etc., de los principales organismos públicos del Estado, como, por ejemplo, los diferentes ministerios.

A Pelka (2012, pp. 22-36) debemos una descripción de los principales archivos estatales con fondos sobre la GCE. Sin embargo, destaca entre los archivos estatales el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMHS), sobre todo, por ser el principal eslabón en la recuperación y puesta en valor de nuestra historia contemporánea, principalmente, con la documentación sobre el conflicto y sus consecuencias (Melgar Carmarzana, 2017, pp. 55-74).

Mientras que, en la línea del patrimonio, nos encontramos con el denominado *Archivo de la Guerra*, custodiado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) (Prous Zaragoza, 2009), que ha sido digitalizado recientemente y puesto en abierto a disposición de los ciudadanos e investigadores (González Alorda, 2021). Asimismo, queremos indicar que en el archivo del IPCE se nos permitió tomar fotografías de la documentación consultada.

Pero, al contrario que en el anterior centro, en los Archivos Nacionales está prohibida la realización de fotografías por los investigadores, a no ser que solicites una costosa reproducción en soporte papel o digital. Es decir, nuestra principal queja sobre los Archivos Estatales, es que nos condicionan nuestras investigaciones al impedirnos la toma de imágenes digitales sobre los documentos de nuestro interés, lo que nos obliga a realizar un esfuerzo económico y una carga de trabajo, muchas veces innecesaria, que afecta a nuestros costes de estancia y, en último lugar, al rendimiento académico de nuestras publicaciones.

Para finalizar, debemos de alabar el esfuerzo de los archiveros y bibliotecarios en la digitalización y en la apertura de los archivos, sobre todo, a raíz de la pandemia provocada por la Covid-19. Tristemente, esta crisis sanitaria, nos ha afectado en nuestras consultas en los principales centros de investigación, archivos y academias de Madrid durante el año 2020. No obstante, gracias a la digitalización, hemos podido rellenar algunas de estas ausencias documentales, esencialmente, tenemos que destacar las bases de datos del Museo Nacional del Prado[21] (Cardito Rollán, 2019), del Museo Arqueológico Nacional (MAN), sobre la *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto* de 1941[22] (Rodríguez Marco *et al*., 2018) o de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando[23] (Azcue Brea & García Serrano, 1996), entre otras.

C). En los Archivos Internacionales: París (Francia)

Gracias a las ayudas propias de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA), con el objetivo de obtener la mención internacional junto con el título de doctor, hemos podido disfrutar de una estancia de investigación en la École Pratique des Hautes Études - Université PSL durante tres meses, entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018, bajo la tutela de la profesora Sabine Frommel.

[21] Archivo Museo Nacional del Prado (AMNP). (s.f.). *Fondos del Archivo del Museo del Prado. Guerra Civil.* Consultado el 16 de septiembre de 2021. https://archivo.museodelprado.es/prado/

[22] Museo Arqueológico Nacional (MAN). (s.f.). *Exposición de Orfebrería y Ropa de Culto (Arte español de los siglos XV a XIX)*. Consultado el 16 de septiembre de 2021. http://www.man.es/man/coleccion/catalogos-tematicos/exposicion-1941/catalogo-fichas-1941.html

[23] Archivo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABASF). (s.f.). *Acceso al catálogo*. Consultado el 16 de septiembre de 2021. https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca/archivo/acceso-al-catalogo

Nuestra estancia en París ha estado motivada por la necesidad de consultar la documentación sobre el "Tesoro Artístico" español evacuado y trasladado a Francia durante el final de la GCE (Colorado Castellary, 2018a). Así, entre todos los expedientes relacionados con el éxodo patrimonial del Museo Nacional del Prado (Colorado Castellary, 2008) y del caso catalán (Gracia & Munilla, 2011, pp. 268-291), nuestro interés se centra en un alijo hallado por la policía francesa, en la localidad de Bicêtre-Villejuif, cercana a París, de entre cuyos valores y piezas destaca el hallazgo del *Santo Rostro* de Jaén (Colorado Castellary, 2018a, pp. 117-123), que analizaremos más adelante.

Pues bien, de entre todos los archivos citados por la bibliografía consultada para nuestras investigaciones (Colorado Castellary, 2018a, 2021, 2023; Olaya Morales, 2004; Saavedra Arias, 2016), escogimos dos centros documentales en los que existen varios expedientes con la denominación en francés "*Le Trésor Espagnol*". Estos son los centros de documentación de los Archives de la Préfecture de Police de París (Arch. P.P.) y los Archives Nationales, Site Pierrefitte-sur-Seine, París (Arch. N. P.), cuya accesibilidad nos ha permitido reunir alrededor de ocho gigabytes de información sobre el patrimonio artístico español en el país galo, pero que publicaremos en otro lugar debido a la extensión de la tesis.

1. 7. Contexto Histórico: El Oriente Andaluz y la protección del patrimonio histórico-artístico antes de la GCE

En este apartado, tratamos de realizar algunas contextualizaciones sobre la situación del patrimonio de Andalucía Oriental antes del conflicto armado de 1936-1939. Para ello, nos vamos a centrar en el inicio de la gestión cultural, por parte estatal, con la formación de instituciones y la creación de una legislación que permite justificar a las administraciones sus acciones con el patrimonio.

Así, en el Oriente Andaluz, esto se traduce en las primeras corrientes proteccionistas, mediante el uso de la categoría de Monumentos Nacionales, aplicados a yacimientos arqueológicos e inmuebles históricos, junto con la creación de los primeros museos a raíz de las desamortizaciones eclesiásticas. Por tanto, en el conflicto

bélico de 1936, todos estos antecedentes son las bases jurídicas para aplicar la protección de los bienes artísticos durante la conflagración.

En definitiva, con esta contextualización, queremos demostrar que mucho antes del conflicto, ya encontramos iniciativas proteccionistas con los bienes artísticos del Oriente Andaluz, aunque también observamos algunas dificultades para su materialización.

1. 7. 1. Antecedentes al conflicto armado: Instituciones y leyes que afectan al patrimonio en el contexto geográfico del Oriente Andaluz

El inicio de la preocupación estatal y erudita por el patrimonio histórico-artístico de la nación española, o "Tesoro Artístico Nacional", surge al final del Antiguo Régimen por la asimilación de las ideas de la Ilustración, difundidas por el despotismo ilustrado de los Borbones, y por la creación de las Reales Academias de la Historia (1738) – junto con la Comisión de Antigüedades (1792)- y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752) (Bolaños, 2008, p. 227; Quirosa García, 2005, pp. 5-8).

Ambas entidades nacen con el objetivo de gestionar las disciplinas relacionadas con la cultura y el desarrollo intelectual del Reino, por lo que dichas academias buscan actualizar las instituciones de la corona por medio de los ideales académicos e ilustrados. Así, en Andalucía, por primera vez, la Academia de Bellas Artes se interesa por estudiar las "antigüedades árabes" de Granada y Córdoba (Almagro Gorbea, 2015a, 2015b). Sin embargo, la tan ansiada modernización de los organismos de la corona española no se produce, sobre todo, por la incapacidad de los aristócratas y de la oligarquía liberal para aplicar las reformas estatales necesarias al aparato gubernamental. Además, dichas clases están más pendientes de resolver sus propias economías que el solucionar algunas de las crisis sociales y financieras que afectan al Reino a lo largo del siglo XVIII-XIX.

Por ejemplo, entre las medidas desarrolladas para resolver la situación económica del Estado absolutista y que afecta al patrimonio negativamente, podemos mencionar a las Desamortizaciones (1835-1855), la cuales tienen por objetivo eliminar las denominadas propiedades de "manos muertas" de laicos y eclesiásticos, aunque en

realidad fue una transferencia de los bienes del clero a las clases económicas más fuertes (García Pérez, 1993). Principalmente, estas desamortizaciones afectan a los bienes de la Iglesia, con objetivo de que la corona española obtenga los recursos económicos necesarios para salir de las crisis financieras, por lo que se produce la enajenación y subasta pública de las propiedades eclesiásticas de carácter inmueble como mueble, con el aumento de las desigualdades entre las diferentes castas sociales del momento.

Es decir, en este proceso es cuando observamos la desmembración de las colecciones de arte de las entidades religiosas y la ruina de gran parte de sus monasterios (Campos y Fernández de Sevilla, 2007, pp. 5-30; Fernández Pardo, 2007, t. 2, pp. 39-84). Pero, como contrapartida, tenemos la formación de las primeras colecciones de arte por parte de la burguesía adinerada, tanto nacional como extranjera, y el estudio de estas durante el siglo XIX-XX (Martínez Plaza, 2018, pp. 113-122).

En lo relacionado con el patrimonio histórico-artístico de Andalucía Oriental, antes de las desamortizaciones, ya observamos una evidente ruina de este debido, por un lado, a la dejadez de los siglos y de las instituciones. Pero, por otro lado, a los conflictos bélicos como la Guerra de la Independencia (1808-1814), del que solo conocemos parte de sus consecuencias (Castillo Cano, 2008, pp. 55-77; Gay Armenteros, 2008, pp. 35-54; Gómez-Moreno González, 1884; López Pérez & Lara Martín-Portugués, 1993; Morgado García, 2010, pp. 219-227; Vincent, 2010, pp. 163-170), junto con la llegada de expoliadores y tratantes de pinturas que acompañan a los ejércitos napoleónicos, como el caso de Frédéric Quilliet (Antigüedad del Castillo-Olivares, 1987, pp. 63-74; 1988, pp. 259-285; 2011, pp. 37-51)-, y las diferentes Guerras Carlistas – cuyas secuelas en el patrimonio no son todavía bien conocidas (Caridad Salvador, 2020, pp. 203-243)-.

Así, por medio del estudio de los conflictos armados del siglo XIX, observamos algunas acciones que pretenden la conservación del patrimonio que, posteriormente, estas se van a repetir durante la GCE de 1936-1939. Por ejemplo, podemos destacar las llamadas ocultaciones de bienes muebles de forma particular, como las realizadas por el cabildo catedralicio de Jaén, en 1810 y 1823, con la imagen del *Santo Rostro* (Martínez Rojas, 2012a, p. 17), o los tímidos intentos internacionales de recuperar parte de las

obras que conforman el denominado "botín napoleónico" (Navarrete Martínez, 2015, pp. 65-97; Stampa Piñeiro, 2015, pp. 17-39), lo que tiene su símil temporal en el acuerdo Jordana-Bérard (Colorado Castellary, 2018a, pp. 74-75).

Sin embargo, con las desamortizaciones (1835-1855), las diócesis del Oriente Andaluz sufren una gran dispersión de sus colecciones (Martín González, 1978, pp. 23-33), esencialmente, el de los conjuntos monacales (Eisman Lasaga, 1990a, 1990b; Gómez Oliver, 1983, 1985; Navarro Godoy, 1987; Rodríguez Domingo, 1995, 1996; Torres Fernández & Nicolas Martínez, 1988). Así, en el caso de la provincia de Jaén, antes de dichas exclaustraciones, la diócesis llega a tener alrededor de 82 conventos – 48 de frailes y 34 de monjas- y que, tras las confiscaciones, nos topamos que solo llegan a subsistir unos 24 cenobios femeninos en la diócesis de Jaén (Coronas Tejada, 2003, pp. 13-26; López Cordero, 1988, p. 307; Martínez Rojas, 2003a, pp. 303-305; Ordieres Díez, 1995, pp. 306-308).

Dichas confiscaciones durante el siglo XIX, también vemos que tienen sus paralelismos durante la GCE, sobre todo, con las denominadas "incautaciones" de edificios y objetos, los cuales son realizados por distintos organismos, en 1936, con cuatro fines: como acto de afirmación del nuevo orden social – en el siglo XIX de carácter burgués-, por necesidades sanitarias de modernización de infraestructuras, por intereses culturales y, por último, por la justicia económica con las bases obreras contrarias a las del pasado de la nobleza y del clero (Álvarez Lopera, 2019, pp. 74-77; Saavedra Arias, 2016, pp. 144-157).

Pero como contrapartida, debido al abandono de los bienes muebles confiscados por las desamortizaciones, en especial la de Mendizábal de 1835, la corona española se ve obligada a crear las Comisiones Especiales de Ciencias y Artes o Comisiones Recolectoras. Las cuales, con gran prontitud, van a ser sustituidas por las Comisiones Científicas y Artísticas (Cal Martínez, 2003, p. 9), que tienen por objetivo recoger y seleccionar las obras de arte que son de interés para los nuevos museos, como el caso del "Museo Nacional de la Trinidad" en Madrid (Portús, 2018, pp. 48-69).

Sin embargo, en 1844, debido a las necesidades del patrimonio y a la poca eficacia de las anteriores comisiones, dentro del aparato estatal, surge un sistema

proteccionista gestionado por una Comisión Central de Monumentos y Patrimonio Histórico, que está al amparo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, junto con otras filiares de carácter provincial (Arbaiza Blanco-Soler, 2006).

Así, en Andalucía Oriental, observamos que la inserción de esta red periférica supuso, por primera vez, un marco legislativo para gestionar el "Tesoro Artístico de la nación" (García Fernández, 2016). No obstante, las academias siguieron con la facultad de supervisar los museos públicos, junto con aquellos edificios declarados como monumentos nacionales, aunque, en las primeras décadas del siglo XX, dicho sistema se transforma a causa de la falta de recursos económicos y la escasez de personal contractual con el Estado (Martínez Pino, 2012).

Para resolver estos problemas dentro del sistema administrativo-estatal, por ejemplo, observamos la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (MIPBA) (1900) y, posteriormente, su Dirección General de Bellas Artes (DGBA) (1915) (Cabello Carro, 2013). Mientras que, en lo legislativo, nos encontramos con un gran número de Reales Decretos que tienen su máxima concepción en la ley de 13 de mayo de 1933 (Bailliet Fernández, 2015, pp. 44-46; García Fernández, 2007), norma legislativa de carácter "utópico" en su práctica (Quirosa García, 2005, p. 193), pero que permite instituir la Junta Superior del Tesoro Artístico que sustituye, en parte, a la Comisión Central de Monumentos.

Por tanto, si interrelacionamos la creación estatal de instituciones gestoras con el patrimonio, durante los siglos XIX-XX, con las respuestas a las destrucciones patrimoniales de la GCE en 1936, nos encontramos, en el caso del bando republicano, que este hace una mejor interpretación de las leyes patrimoniales, sobre todo, a partir de la creación de la ley de 1933, lo que permite la organización de las Juntas de Incautación y Protección del Patrimonio (Saavedra Arias, 2016, p. 57). Mientras que, en el bando sublevado, todavía observamos la existencia de las Comisiones Provinciales de Monumentos, por lo que contribuyen a la "inoperancia" de los organismos encargados de la gestión del patrimonio en el bando golpista (Saavedra Arias, 2016, p. 99).

Así, cuando revisamos parte de la documentación que pertenece a los miembros de la JCTA – en el bando republicano-, como en el caso del profesor Juan Mata Carriazo[24], nos encontramos entre sus apuntes las principales leyes del Estado español en materia de patrimonio (Gabardón de la Banda, 2012, 2014), con el objetivo de fundamentar y legalizar las actividades de la JCTA durante la GCE. Igualmente, en el caso de Carriazo, sus principales preocupaciones se concentran en la catalogación y conservación de los bienes arqueológicos, además de los edificios declarados como monumentos nacionales.

Pues bien, en nuestra zona de estudio y antes de la GCE de 1936, el desarrollo de tales entidades y leyes supuso la creación, en 1844, de las Comisiones Provinciales de Monumentos (Cazabán Laguna, 1913a, 1913b; Martín López & Ruiz Daimiel, 2005; Navarrete Martínez, 2020; Ordieres Díez, 1995; Rodríguez Domingo, 1997; Villafranca Jiménez, 1997) y, a la vez, en la declaración de algunos bienes inmuebles como "monumentos histórico-artísticos de la nación", entre ellos los de carácter arqueológico. Así, entre las provincias de Almería, Granada y Jaén, antes de la guerra, constatamos la declaración de 88 inmuebles como *Monumentos Nacionales* (Tabla 1) (Parrondo Acero *et al*., 1973; Pereda *et al*., 1984).

TABLA 1. *BIENES CULTURALES DECLARADOS MONUMENTOS NACIONALES EN ANDALUCÍA ORIENTAL (1844-1936)*

Almería	*Granada*	*Jaén*
Alcazaba y murallas del cerro de San Cristóbal. Capital (1931)	Puerta de Elvira. Capital (1896)	Castillo de Santa Catalina. Capital (1931)
Mihrab en la Iglesia de San Juan Evangelista. Capital (1934)	Puerta Monaita. Capital (1931)	Baños Árabes. Capital (1931)
S. I. Catedral. Capital (1931)	Ruinas del Puente del Cadí. Capital (1931)	Arco de San Lorenzo. Capital (1877)
Iglesia de Santiago. Capital (1931)	El Bañuelo. Capital (1918)	S. I. Catedral. Capital (1931)
Despoblado de los Millares. Gádor (1931)	Murallas del Albaicín y de la Alcazaba. Capital (1922)	Portada de San Miguel. Capital (1919). Museo de Jaén
Despoblado de Almizaraque. Las Herrerías (1931)	La Alhambra. Recinto Fortificado- Casa Real Vieja- Palacio de Carlos V. Capital (1870)	Iglesia de San Andrés. Capital (1931)

[24] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938], s. pág. (21-22). Consultado el 7 de octubre de 2021 https://ahus.us.es/index.php/documentacion-variada-de-la-junta-central-del-tesoro-historico-artistico-1937-1938

Necrópolis en la loma de Belmonte. Mojácar (1931)	Puerta de Bibarrambla o de las Orejas. Capital (1881)	Fortaleza de la Mota con su Iglesia Abacial. Alcalá la Real (1931)
Cueva de los Letreros. Vélez Blanco (1924)	Corral del Carbón. Capital (1918)	Iglesia de Santa María la Mayor. Alcaudete (1931)
Castillo de Vélez-Blanco (1931)	Ayuntamiento – Madraza-. Capital (1922)	S. I. Catedral. Baeza (1931)
	Ermita de San Sebastián y San Fabián. Capital (1931)	Iglesia de San Andrés. Baeza (1931)
	Casa de los Girones. Capital (1922)	Seminario -Palacio de Jabalquinto-. Baeza (1931)
	Alcázar Genil. Capital (1922)	Casa del Pópulo. Baeza (1919)
	Cuarto Real de Santo Domingo. Capital (1919)	Ruinas de San Francisco. Baeza (1931)
	Santa Isabel La Real. Capital. (1922)	Ayuntamiento. Baeza (1917)
	Casa del Chapiz. Capital (1919)	Castillo de Baños de la Encina (1931)
	Casa Núm. 14 de la calle del Horno de Oro. Capital (1922)	Castillo de Canena (1931)
	Cuartel de la Merced. Capital (1922)	Castillo de Ibros – muralla ciclópea-. (1931)
	Capilla Real. Capital (1884)	La Cueva de la Graja. Jimena (1924)
	S. I. Catedral. Capital (1929)	Cárcel – Ayuntamiento-. Martos (1931)
	Hospital Real. Capital (1931)	Cámara Sepulcral del Cerro de la Horca. Peal de Becerro (1918)
	Convento de Santa Catalina de Zafra. Capital (1931)	Castillo de Sabiote (1931)
	San Juan de los Reyes. Capital (1883)	Sacra Capilla de El Salvador, con su hospital. Úbeda (1931)
	Monasterio de San Jerónimo. Capital. (1877)	Santa María de los Reales Alcázares. Úbeda (1926)
	Casa de los Tiros. Capital (1919)	San Nicolás. Úbeda (1926)
	Colegio de Niñas Nobles. Capital (1922)	San Pablo. Úbeda (1926)
	Iglesia de Santa Ana. Capital (1931)	Casa de las Torres. Úbeda (1921)
	Iglesia de San José. Capital (1931)	Casa de las Cadenas – Ayuntamiento-. Úbeda (1931)
	La Cartuja. Capital (1931)	Hospital de Santiago. Úbeda (1917)
	Conjunto Histórico de la Ciudad de Granada (1929)	Iglesia de la Asunción. Villacarrillo (1931)
	Termas Árabes. Alhama (1931)	
	Iglesia Mayor. Alhama (1931)	
	Acueducto. Almuñécar (1931)	
	Cueva de Siete palacios, en el Castillo de Almuñécar (1931)	
	Columbario romano Torre del Monje. Almuñecar (1931)	
	Iglesia Mayor de Baza (1931)	

	Edificio subterráneo. Gabia la Grande (1931)	
	El Fuerte. Gabia la Grande (1922)	
	Necrópolis de Túrugi. Galera (1931)	
	Alcazaba. Guadix (1931)	
	S. I. Catedral de Guadix (1931)	
	Convento de Santiago. Guadix (1931)	
	Castillo de La Calahorra (1922)	
	Recinto de la Alcazaba y su Aljibe. Loja (1931)	
	Iglesia de San Gabriel. Loja (1931)	
	Recinto murado de Moclín (1931)	
	Iglesia Vieja de Montefrío (1931)	
	Puente de la Virgen; Pinos Puente (1922)	
	Castillo de Píñar (1931)	
	Puertas de Santa Fe y recinto histórico (1922)	
	Palacio de Víznar (1922)	
TOTAL: 9	**TOTAL: 50**	**TOTAL: 29**

Tabla 1. Bienes culturales declarados monumentos de la nación en Almería, Granada y Jaén.

Junto con la protección de edificios históricos y yacimientos como monumentos de la nación (Tabla 1), también observamos la creación de espacios para conservar los bienes muebles procedentes de las iglesias y conventos exclaustrados, ya esbozados en las primeras décadas del siglo XIX (López Rodríguez, 2012, pp. 163-179). En este caso, hablamos de la creación de museos arqueológicos, de pinturas o de bellas artes, sobre todo, en las principales capitales de provincia, gestionados estos centros por las Comisiones Provinciales de Monumentos y algunos miembros de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes (Bolaños, 2008, pp. 212-216).

En Andalucía Oriental, esta red de museos provinciales no tiene éxito, principalmente, por la falta de medios económicos y el gran número de traslados de las colecciones sin tener una sede definida desde el principio (López Rodríguez, 2010, pp. 179-184). Esto lo podemos ver en Almería, en el año 1837, cuya comisión tiene catalogados 200 cuadros, pero que no se llega a formar el museo por desconocerse su paradero al no tener una sede fija (Bolaños, 2008, pp. 219-220).

Situación parecida se observa también en Jaén (1840), cuya Comisión Recolectora reúne unos 561 cuadros y una biblioteca, de alrededor de 8.000 volúmenes (Chicharro Chamorro, 1999, p. 60). Así, en 1846, con parte de dichos fondos, la Comisión de Monumentos de Jaén consigue inaugurar un museo de pinturas, compuesto por “255

obras atribuidas a diversos autores" como Alonso Cano, Bocanegra, Murillo, Martínez, Tiziano, El Greco, Valois… (Chicharro Chamorro, 2013a, p. 1170), más otras 286 pinturas que "carecen de todo mérito artístico, y que por su estado son de difícil restauración" (Eisman Lasaga, 1991, p. 36-41), las cuales parecen que son remitidas a Sevilla para su venta (Chicharro Chamorro, 1999, p. 65).

Sin embargo, después de 1847, la colección del museo de pinturas de Jaén es enajenada y repartida entre las entidades públicas y privadas de la ciudad, como la Diputación Provincial, el obispado con su Seminario y, especialmente, algunas colecciones particulares. En la actualidad, podemos ver en el museo de Jaén, refundado en 1914, solo quince cuadros procedentes del extinto museo de pinturas (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 74-87).

Mientras que, en Granada, el museo provincial de Bellas Artes (1835) pasa por las mismas vicisitudes que los anteriores museos del Oriente Andaluz, robos, ocultaciones, falta de una sede fija, escasez de personal especializado, etcétera. No obstante, en la capital nazarita, por la calidad y el gran número de bienes patrimoniales, observamos que existe una mayor intervención de las entidades públicas y académicas en el patrimonio de la capital, además de la creación de centros museísticos especializados por disciplinas científicas, como el caso del museo arqueológico provincial de Granada (1879) (Villafranca Jiménez, 1998, pp. 43-53).

Pero, nuestro interés por estos centros se debe a que, durante la GCE, los museos del Oriente Andaluz, incluso los dedicados a la arqueología (Hornos Mata, 2017, pp. 322-334; 2020, pp. 162-164; Ramos Lizana, 2017, pp. 5-23; Toro Moyano, 2017, pp. 253-265), son las principales entidades que recogen los bienes muebles incautados por el personal técnico de tales instituciones, los cuales son también los responsables de la formación de las Juntas Delegadas y de las Comisiones encargadas de la gestión de los bienes culturales a lo largo del conflicto (Chicharro Chamorro, 1999, p. 227; García Sánchez, 2018, pp. 104-105; Saavedra Arias, 2016, p. 325).

Asimismo, antes de la guerra de 1936, nos llama la atención la creación de los "museos" religiosos en las catedrales de Granada y Jaén (Tabla 2), que, con el tiempo, estos son el futuro germen de los museos diocesanos (Bolaños, 2008, pp. 320-321;

García García, 2015; López Rodríguez, 2010, pp. 314-324; Romeo Garre, 1988). Además, en el siglo XX, se crean un total de siete museos, frente a los dos originarios del siglo XIX (Tabla 2).

TABLA 2. *MUSEOS FUNDADOS ANTES DE LA GCE EN ANDALUCÍA ORIENTAL*
Granada
Museo Provincial de Bellas Artes (1835)
Museo Arqueológico Provincial (1879)
Museo-Casa de los Tiros (1929)
Museo de la Abadía del Sacromonte (1925)
Museo Catedralicio "Alonso Cano" (1929)
Museo Capilla Real. Lonja (1913)
Jaén
Museo Provincial de Bellas Artes (1914)
Museo-Tesoro de la catedral de Jaén (1935)
Almería
Museo Arqueológico Provincial (1933)

Tabla 2. Museos fundados antes de la GCE en Andalucía Oriental.

Sin lugar a duda, la creación de tales museos, en el siglo XX, se debe a varios cambios culturales como a determinadas necesidades. El primero de estos cambios responde a la nueva concepción cultural de que el museo tiene una misión pedagógica que busca enseñar un conocimiento universal a sus visitantes, que, en los más modestos, como los de Almería y Jaén, esta función instructiva está más patente en sus fondos expuestos, con el objetivo de atraer a los estudiantes de ambas capitales a estos espacios culturales (Bolaños, 2008, p. 221). También, como en el caso del Museo-Casa de los Tiros, la creación de la institución permite dotar a la ciudad de infraestructuras culturales como un "archivo histórico, una biblioteca popular, unas oficinas del Patronato y un museo artístico-arqueológico", junto con la conservación de un inmueble de carácter monumental (Villafranca Jiménez, 1998, p. 160). El segundo cambio lo debemos al desarrollo de las actividades turísticas y a la museografía como disciplina aplicada para reformar los antiguos discursos de los museos (Bolaños, 2008, p. 329). Y, el tercer cambio, este consiste en la necesidad de albergar las colecciones públicas y privadas en condiciones óptimas de conservación, como podemos ver en varias colecciones pertenecientes a entidades religiosas (Tabla 2).

Pues bien, todo este conjunto de instituciones, cuando se produce la GCE de 1936-1939, estos órganos de gestión del patrimonio constituyen el último refugio para salvaguardar los bienes culturales del Oriente Andaluz y, en muchos casos, también la

propia seguridad de las personas. Además, gracias a la interrelación que hemos vitos entre los sucesos ocurridos durante los siglos XIX y XX, hemos comprobado que el patrimonio ya estaba en una situación muy precaria, sobre todo, por la carencia de recursos educativos, culturales y económicos para una correcta intervención en ellos.

BLOQUE II. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y POSGUERRA (1936-1945), EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA ORIENTAL (ALMERÍA Y GRANADA)

2. 1. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Almería y Guadix-Baza (Zona Republicana)

Al principio de esta investigación hemos tratado de realizar el estudio sobre la gestión del patrimonio en toda Andalucía Oriental – provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga-. Sin embargo, una vez inmersos en el análisis de la documentación estudiada, hemos decidido unificar nuestras investigaciones y centrarlas en las tres primeras provincias, sobre todo, porque en Málaga su documentación está repartida entre Granada, Sevilla y en las propias instituciones malagueñas.

No obstante, esto no quiere decir que neguemos otras realidades históricas producidas en las provincias andaluzas y, por poner un ejemplo, podemos mencionar el caso de la "Subcomisión" de Córdoba, de la que ya hemos estudiado algunos de sus paradigmas en la conservación del "Tesoro Artístico" cordobés (Mesa Beltrán, 2020a, pp. 1695-1696).

Pues bien, al delimitar nuestras investigaciones, hemos podido centrarnos en los dos ámbitos geográficos principales de nuestro estudio, como son el caso de Granada y Jaén. Pero, debido a la supuesta "inactividad" de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico en la zona republicana andaluza (Álvarez Lopera, 2019, p. 227), a continuación, vamos a hacer una serie apreciaciones y desmontar esta afirmación con el estudio de Almería, ya que, como veremos, estas Juntas tienen cierta actividad a pesar de las dificultades comprendidas dentro del conflicto bélico.

Por tanto, este bloque lo vamos a dividir en dos ámbitos:

En primer lugar, analizaremos la creación y actividades de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico de Almería y Guadix-Baza, creadas en territorio republicano, lo que nos va a permitir realizar un análisis comparativo, en el futuro, con las acciones llevadas a cabo por la Junta Delegada de Jaén. Asimismo, tenemos que extender nuestras pesquisas a la posguerra, esencialmente, porque es en esta fase de nuestra historia

cuando las actuaciones con el patrimonio quedan silenciadas bajo la propaganda triunfalista del Régimen franquista.

En segundo lugar, documentaremos la gestión del patrimonio histórico-artístico por parte del bando sublevado en Granada, desde la capital nazarita, que, durante y tras el conflicto armado, esta llega a capitalizar las actividades sobre la custodia y restauración del "tesoro artístico" granadino y el resto de las provincias del Oriente Andaluz. Eso sí, con sus dificultades y asociaciones con el Nuevo Régimen de carácter fascista y nacionalcatólico.

2. 1. 1. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Almería (GCE y posguerra)

Sin duda, la provincia almeriense es uno de los territorios del país que sufre con mayor rigor las devastaciones del conflicto bélico de 1936, a pesar de no tener ningún frente de guerra en su territorio, víctima de los bombardeos aéreos y navales realizados por los golpistas y sus aliados fascistas y nazis, sobre todo, en la capital y en poblaciones de la costa (Quirosa-Cheyrouze Muñoz, 1986, pp. 184-186; 2007, pp. 51-88).

Igualmente, a lo anterior, tenemos que unirle las represiones efectuadas por ambos bandos durante la contienda, como el caso de los organismos englobados en la alianza del Frente Popular, y al final del conflicto durante la dictadura franquista (Florin Tudorica, 2016, pp. 5-26). En resumen, todo un muestrario de tragedias que nos dan la razón sobre la hecatombe sufrida, a todos los niveles, de la provincia almeriense durante el conflicto de 1936 y su posguerra.

En lo que respecta al "Tesoro Artístico" almeriense, término con el que designamos al patrimonio histórico-artístico heredado del pasado en la provincia del mismo nombre, por García Sánchez (1986) conocemos que antes de la guerra era "aceptable, que aunque no era de gran riqueza, embellecía nuestra capital y provincia, constituyendo un verdadero testimonio cultural" (p. 16), principalmente, conservado en las iglesias y conventos de la provincia.

Sin embargo, como bien indica Thomas (2016), este patrimonio era para gran parte de los jornaleros almerienses una representación del bloque político a derribar, especialmente, a raíz del nuevo horizonte de oportunidades sociopolíticas

fundamentadas como reacción al golpe militar de 1936, por lo que se manifiesta "públicamente un profundo rencor anticlerical acumulado durante años de sufrimiento social y represión legitimada por la Iglesia" (p. 103).

Es decir, con el golpe de Estado se inicia una "persecución religiosa" (Ramírez Navarro, 2020), de carácter revolucionario, contra las personas y aquellos objetos que están vinculados con el clero. Esta última asimilada por las masas populares con los preceptos que defienden los militares golpistas – fascismo y los fantasmas del Antiguo Régimen- (Caro Cancela, 2005, p. 69; Ramírez Navarro, 2014a, pp. 194-213; 2014b, p. 317; 2020, p. 288; Saavedra Arias, 2016, p. 115). Todo esto se va a traducir, en la provincia almeriense y en otras zonas de la retaguardia republicana, en la persecución y asesinato de las personas relacionadas con la Iglesia y, sobre todo, en la destrucción masiva de los símbolos religiosos para eliminar su influencia sobre la sociedad (Quirosa-Cheyrouze Muñoz, 1997, pp. 189-195).

En Almería, antes del conflicto armado, ya se producen varias tentativas de atentados contra los bienes del clero y sus símbolos, inflamados dichos ataques por desafortunadas declaraciones en la prensa por parte de las autoridades eclesiásticas de la diócesis (Hernández Figueiredo, 2009, pp. 246-247; Ramírez Navarro, 2014a, pp. 197-198; 2014b, pp. 313-319; 2020, pp. 287-299; Rodríguez López, 2004, pp. 213-222). Por ejemplo, podemos citar los imperativos realizados por el obispo de Almería, durante las elecciones de febrero de 1936, el cual exige el voto para las derechas por "los intereses sacratísimos de la religión y de la patria" (Quirosa-Cheyrouze Muñoz, 1987, p. 42).

Así, al inicio de la guerra, junto con las diferentes acciones anticlericales ya bien analizadas por Thomas (2012, 2014), nos encontramos con otros fenómenos que provocan la dispersión y destrucción del patrimonio, como las incautaciones irregulares de bienes muebles, las destrucciones de edificios por bombardeos, los robos y los expolios de gran parte del "tesoro artístico" almeriense, entre otros motivos. La desaparición de gran parte de este patrimonio está descrita o, al menos una parte, recopilada en varios estudios de García Sánchez (1986, 1992-1993, 2018), entre cuyas destrucciones podemos citar la pérdida de imágenes y retablos de maestros de calidad, como Salzillo y Roque López, de la escuela murciana, o Alonso Cano, Pedro de Mena,

José de Mora y otros de la escuela granadina, todas estas imágenes repartidas por distintos templos de la diócesis almeriense (Escámez Mañas, 2016, p. 62; Espinosa Spínola *et al*., 2006, p. 13).

Pero también nos interesa las formas de salvaguardar y proteger el patrimonio histórico-artístico de esta zona y, en el caso almeriense, observamos dos fases que también se repiten en otros territorios españoles (Saavedra Arias, 2016, pp. 41-42). Así, en el primer año del conflicto, nos encontramos con los procesos de fragmentación del poder en la retaguardia republicana, lo que supone la destrucción de los bienes culturales por diferentes personas y entidades (Saavedra Arias, 2016, p. 79). Mientras que, en el segundo periodo, esta tendencia cambia a favor de la protección del patrimonio por parte de las administraciones estatales republicanas (Álvarez Lopera, 2019, pp. 88-89).

Así, en el caso de Almería, en la primera fase nos vamos a tropezar con una serie de iniciativas personales, por diferentes actores de diversas ideologías, que tratan de salvar los bienes artísticos por diferentes motivaciones y razones. En lo que respecta a la segunda fase, destaca la creación, por los poderes locales y estatales, de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Almería y, esencialmente, sus intentos de salvaguardar el patrimonio de la capital y de algunos pueblos de la provincia.

2. 1. 1. 1. Esfuerzos individuales por rescatar los bienes artísticos

Debido a la devaluación de la autoridad del gobernador civil de Almería, Juan Peinado Vallejo (Ramírez Navarro, 2014a, p. 236), y a la fragmentación del poder estatal en múltiples organismos revolucionarios (González Calleja, 2005), nos encontramos que, durante la competencia directa de los "micropoderes revolucionarios" por ostentar la iniciativa, estos utilizan los actos anticlericales como trampolín para alcanzar "el liderazgo del nuevo orden revolucionario" (Thomas, 2016, p. 236).

Así, en Almería, hallamos dos fases cronológicas en las destrucciones iconoclastas, ya fomentadas por el anticlericalismo que había crecido en la prensa y en la vida diaria antes y durante el conflicto (Ramírez Navarro, 2020; Rodríguez Barreira, 2004), con la mofa pública de las imágenes religiosas, cuyos actos están bien descritos

por Ramírez Navarro (2020, p. 309). No obstante, en otros casos, los milicianos respetan las imágenes porque su simbolismo era cercano a las entidades obreras, como el *Cristo resucitado* de Oria, que es admirado y respetado por los iconoclastas al tener el puño en alto a modo del saludo comunista (Ramírez Navarro, 2020, p. 305).

En consecuencia, en la primera fase (desde julio a agosto de 1936), observamos que la iconoclastia corresponde a una respuesta a la sublevación e inicio de la revolución, especialmente, en los primeros días del conflicto bélico. Mientras que, la segunda fase (de agosto hasta diciembre de 1936), esta consiste en la expansión de la agitación revolucionaria, por las ciudades y zonas rurales de la provincia, al no existir un poder gubernamental firme (Saavedra Arias, 2016, p. 130). Sin embargo, a lo largo de la GCE, nos topamos con casos de templos que se salvan en las primeras oleadas, pero que estos son víctimas de la irritación de los soldados del ejército republicano por la deriva de la GCE (Barrios Rozúa, 2001, 2003a, 2006, 2007, 2011).

No obstante, como bien documenta Ramírez Navarro (2014a, pp. 206-209; 2014b, pp. 323-325; 2020, pp. 304-312), y se confirma en la *Causa General* de Almería[25], observamos que existen una serie de excepciones que son ejecutadas por algunas personas, muchas de ellas como miembros del Frente Popular y de diferentes ideologías, las cuales salvan objetos de las Iglesias por diferentes motivaciones, como ya hemos visto con el *Cristo resucitado* de Oria. Entre estas razones, nos topamos con la estima que sienten algunos de estos individuos por el patrimonio de su ciudad o su pueblo (Ramírez Navarro, 2020, pp. 309-311).

Precisamente, esta idea de pertenencia a la comunidad es lo que provoca que una imagen sea ocultada o no de la destrucción de 1936, una realidad que reforzamos con las siguientes palabras del arzobispo de Valladolid, Remigio Gandásegui, en lo referente a las destrucciones iconoclastas de antes del conflicto armado: “aquella gente estaría dispuesta a dejarse matar por su Virgen local, pero no tendría ningún

[25] Toda la documentación de la Fiscalía del Tribunal Supremo, correspondiente a la *Causa General*, desde 2011, se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMHS), la cual procede del Archivo Histórico Nacional (AHN). Esta se puede consultar en el buscador en línea del Portal de Archivos Españoles (PARES). Consultado el 13 de octubre de 2022.
https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html

inconveniente en quemar la de sus vecinos a la menor provocación" (Thomas, 2020, p. 75).

Por ejemplo, esto lo podemos comprobar en varios pueblos de la provincia almeriense, como en Castro de Filabres, cuyas imágenes de la parroquia de Santa María del Rosario son ocultadas "en la casa del presidente de la Unión General de Trabajadores (UGT), José Membrive Medina, en razón a la persecución de los elementos destacados del pueblo limítrofe de Tabernas"[26]. Otro caso, lo vemos en Ohanes, cuyo consejo municipal dimite en bloque por la ofensa que les produce la quema de imágenes y la destrucción de la iglesia por parte de las milicias de Alhama, Canjáyar e Instinción (López Castillo, 2016, p. 113).

Igualmente, en Huércal-Overa, el alcalde socialista salva varias imágenes, al evitar su quema en la hoguera, antes de la conversión del templo en garaje (Ramírez Navarro, 2014a, p. 206; Rodríguez Padilla, 2007, pp. 68-80). Incluso, el comité revolucionario de esta localidad llega a colocar un cartel, de grandes dimensiones, en el que piden respeto al templo, pero la columna de marineros de Cartagena destruye todas las imágenes del municipio, entre ellas algunas de Salzillo que, curiosamente, habían llamado la atención del consistorio, extrañados los iconoclastas murcianos de la conservación de tales símbolos (Ramírez Navarro, 2020, p. 307).

También documentamos, el 28 de julio de 1936, que por parte de los gestores municipales de Berja, junto con el cura de la parroquia, tratan de salvar los bienes artísticos e imágenes de la ermita de la Virgen de Gádor, todo ello descrito en un acta notarial del siguiente modo (Hernando Garrido, 2009, pp. 184-185):

> Todos los objetos relacionados han sido colocados por los señores, al principio dicho, con ayuda de algunos milicianos en el Camarín de la Virgen con el propósito, según han manifestado, de entrar también los que mañana puedan desarmar de los retablos y lo

[26] CDMHS, *Expediente correspondiente a la pieza primera de Castro de Filabres, partido judicial de Gérgal (Almería). Rama separada nº 32*, FC-CAUSA_GENERAL, 1038, Exp. 34, fol. 14.

> que después se indica, hallado en el convento, y tabicarlo incomunicándolo por completo con el exterior para su mejor custodia[27].

Sin embargo, en la tarde del día siguiente de redactarse el inventario, el templo fue saqueado y todos los retablos fueron quemados en una hoguera, junto con la imagen de la patrona de la localidad (Campos Reyes, 2000, pp. 199-216), todo ello ejecutado por milicianos anarquistas (Ramírez Navarro, 2020, p. 310).

Por otro lado, debido a la sensibilidad religiosa y a la estimación artística de algunas personas hacia los bienes religiosos, nos vamos a tropezar con casos de hombres y mujeres que arriesgan sus vidas para salvar dichos objetos. Estas actuaciones, no solo las observamos en Almería, sino que también en zonas de la retaguardia republicana como Guadix-Baza (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 240-241) y en Jaén (Jiménez Delgado, 2010, pp. 88-95; López Pérez, 2010a, p. 101).

La importancia de estas intervenciones individuales se debe a que, en Almería, ante la falta de interés por la tutela del patrimonio por parte de los nuevos organismos revolucionarios, como el caso del Comité Central Antifascista establecido en la capital (Ramírez Navarro, 2014a, p. 211), estas pocas diligencias constituyen la única oportunidad de conservación de estos bienes ante los desmanes de la GCE, como el caso de la patrona de la capital, la *Virgen del Mar*, ocultada por los hermanos Pérez Navarro, junto con su ajuar que es escondido por las camareras de la imagen (Ramírez Navarro, 2020, p. 305; Torres Fernández, 2018, p. 195). Asimismo, Elena Díaz, que se define como católica y comunista a lo largo del conflicto, salvaguarda en su domicilio los ornamentos sagrados de la iglesia de Macael por motivos personales (Ramírez Navarro, 2020, pp. 310-311).

No obstante, en algunos casos, el comité revolucionario de la localidad llega a permitir que los vecinos guarden algunas imágenes en sus hogares, como ocurre en el pueblo de Tíjola. Sin embargo, la llegada de las columnas de milicianos, procedentes de Valencia, da como resultado la "detonación" iconoclasta y, por orden del mismo comité,

[27] CDMHS, *Pieza décima de Almería. Persecución religiosa, tomo IV*, FC-CAUSA_GENERAL, 1164, Exp. 5, fol. 26-28. Testimonio del notario de Berja de un acta obrante en su protocolo acerca de inventario efectuado en periodo rojo de los objetos de valor que existían en la Ermita de la Patrona Nª Sª de Gádor. 04/10/1945.

estos destruyen todas las imágenes en posesión de los vecinos de la población (Thomas, 2014, p. 214).

Esto mismo lo podemos comprobar en la declaración del canónigo lectoral y canciller, secretario del obispado de Almería, Antonio Molina Alonso, que, con los informes enviados por los párrocos de la diócesis, el predicador menciona el salvamento de algunos bienes en los templos de Albox, Arboleas, Castro de Filabres, Cuevas de Almanzora, Chirivel, Fines, Fondón, Huécija, Laroya, Líjar, Níjar, Olula de Castro, Partaloa, Purchena, Tíjola, Vera, entre otros[28]. Algunos de estos bienes están descritos en la *Guía artística de Almería* (Espinosa Spínola *et al*., 2006), mientras que otros no fueron devueltos tras el conflicto armado, por lo que forman parte de las colecciones particulares (Ramírez Navarro, 2020, p. 308).

Igualmente, documentamos la existencia de un mercado negro, no reglado por el Estado ni por las diferentes autoridades republicanas (Saavedra Arias, 2016, p. 157), dedicado a la compraventa de los bienes muebles expoliados de los templos de la provincia almeriense. Esto lo observamos en la parroquia de Tabernas, donde "otros objetos de culto fueron vendidos en Almería en el establecimiento de don Agustín Apoita [joyero] quien los retuvo y donó después de la liberación a la parroquia de su procedencia"[29].

Pero de entre todos los esfuerzos individuales realizados en Almería, sobresalen las gestiones llevadas a cabo por Pedro Segado Rodríguez (1884-¿?), "constructor de muebles artísticos y de lujo"[30], en torno a su figura van a gravitar los principales miembros de la futura Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Almería (García Sánchez, 1986, 1992-1993, 2018). Esencialmente, el ebanista colabora con el arquitecto municipal, Guillermo Langle Rubio (1895-1981) (Ruiz García, 2006, pp. 45-204), esencialmente, en el rescate de los bienes artísticos de la capital.

[28] CDMHS, *Pieza décima de Almería. Persecución religiosa, tomo I*, FC-CAUSA_GENERAL, 1164, Exp. 2, fol. 104-141. Certificado del Licenciado Antonio Molina Alonso, canónigo lectoral y canciller secretario del Obispado de Almería. 27/05/1941.
[29] Ibidem, fol. 133.
[30] CDMHS, *Pieza undécima de Almería. Tesoro artístico y Cultura roja*, FC-CAUSA_GENERAL, 1164, Exp.7, fol. 241-247. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 07/07/1942.

Por ejemplo, al inicio del conflicto, el ebanista almeriense se va a hacer cargo del pequeño museo provincial de arqueología de Almería (López Rodríguez, 2010, pp. 276-278, 391-392), fundado en 1933 con objetos prehistóricos de la colección de Luis Siret, y establecido en una sala de las Escuelas de Artes y Oficios.

Esto se debe a que el profesor y director del museo, Juan Cuadrado Ruiz (1886-1952), este se encontraba en Totana al inicio del golpe de Estado, y no vuelve a la capital almeriense hasta 1937 (Navarro Ortega, 2015, p. 26). Pues bien, sobre la situación del museo durante el conflicto bélico, esta nos la describe el propio director del museo en los siguientes términos:

> Fue realmente milagroso y providencial se conservasen íntegras las colecciones depositadas, cuando la tragedia de 1936 al 39, no obstante, los bombardeos, que afectaron seriamente al edificio donde aquel se halla instalado y a pesar de haber sido alojados en varios departamentos de este los evacuados cuando la huida de Málaga (Cuadrado Ruiz, 1949, p. 12).

Tras la guerra, el mismo director expresa su gratitud hacia dos personas que se encargan de proteger el museo durante el conflicto. Así, al primero que hace referencia, es al portero de la Escuela de Artes y Oficios, Juan Doménech Cortés, que se opone a la entrada de los evacuados y de personas ajenas a la sala del museo. Mientras que el segundo:

> Otro nombre que con gusto consigno es el de una persona también muy digna, D. Pedro Segado Rodríguez. Hombre de honradez acrisolada y fina inteligencia de artista, colaboró con todas sus fuerzas en la noble empresa. En aquellas circunstancias tan anormales, tomó a su cargo la conservación del Museo, y no obstante las dificultades que se le ofrecieron, logró con una táctica y una fuerza de persuasión admirables llevar al ánimo de los alojados [refugiados de Málaga] el respeto debido a aquellas colecciones y salvar no solo las de prehistoria, mineralogía, etc., sino también las monedas, incluso las de oro, y hasta las esculturas y objetos de carácter religioso que en el Museo abundan (Cuadrado Ruiz, 1949, p. 12).

Tras el fracaso del golpe militar en Almería, la población y los organismos revolucionarios asaltan el templo catedralicio, en la que Pedro Segado, “llevado de su

amor por los objetos de arte"[31], sigue a la muchedumbre, "confundiéndose con la masa y para mayor disimulo lo hizo en mangas de camiseta"[32], y nos describe parte de los registros realizados por la población y los milicianos, afectos al Comité Central Antifascista, en la búsqueda de alhajas y valores económicos en el interior del templo mayor. Tras esto, los milicianos llevan las piezas de valor a la sede del Comité, con el almacenaje de los bienes adquiridos irregularmente en el "vestíbulo-túnel del Casino" (Ruiz García, 2006, p. 101).

Es decir, durante el asalto al templo catedralicio almeriense, más que un ataque iconoclasta, aunque también se producen actos anticlericales con la organización de una pira con ornamentos (Ramírez Navarro, 2020, p. 305), documentamos que el principal objetivo de los asaltantes es obtener "los tesoros que allí tenían escondidos los curas"[33], fomentado dicho interés por la propia prensa, como la noticia aparecida en *Solidaridad Obrera* sobre el descubrimiento, detrás de unas pinturas de la catedral, de títulos belgas y una suma de alrededor de 52.000 pesetas (Ramírez Navarro, 2018, p. 125). Asimismo, en la *Causa General*, encontramos una descripción con el expolio del templo a finales de julio de 1936:

> Por lo que hace referencia a la catedral que, como ya se dice, contenía la mayor parte de dicho patrimonio, sin base ni fundamento ninguno, los rojos dieron en decir, en su ignorancia supina, que en dicho templo catedralicio se escondían grandes tesoros en oro y se lanzaron en su busca de una manera anárquica y desordenada, esencialmente destructiva. Derribaron altares, retablos, imágenes, levantaron pavimentos, desenterraron momias de los señores obispos, etc., dejando todo desparramado por los suelos y llevándose no pocos objetos, tales como telas, alfombras, ornamentos, algunos objetos de plata y oro […][34].

[31] Ibidem, fol. 241.
[32] Ídem, fol. 242.
[33] Ídem, fol. 241.
[34] CDMHS, *Expediente sobre la incautación de valores, alhajas y oro en entidades bancarias, y sobre objetos destruidos y expoliados en iglesias y conventos, en la provincia de Almería durante el periodo republicano*, FC-CAUSA_GENERAL, 1570, Exp. 2, fol. 10-12. [Informe que se eleva a la superioridad, en cumplimiento de su orden de 26 de mayo de 1945, referente a la expoliación de valores, alhajas y oro realizada durante el dominio rojo por las autoridades, organismos o milicias del Frente Popular]. Fiscal: Joaquín Ruiz de Luna. Almería, 05/06/1945.

Además, en lo referente al asalto al templo catedralicio, el ebanista no dice nada sobre la organización de las hogueras para quemar las imágenes, como sí sucede con las parroquias y conventos de la capital almeriense, durante el 21 y el 22 de julio de 1936, entre los que podemos destacar: el convento de Santa Clara, las iglesias de Santiago, San Pedro, San Sebastián, Santo Domingo, San Juan, entre otros inmuebles (García Sánchez, 2018, pp. 35-85; Ramírez Navarro, 2014a, pp. 207-208; 2014b, pp. 323-326; 2020, pp. 304-311). Incendios que son provocados por los revolucionarios, algunos de ellos con el permiso de las autoridades revolucionarias, los cuales amenazan a los bomberos si tratan de apagar el fuego (Ramírez Navarro, 2014a, p. 208; 2020, pp. 304-311; Ruiz García, 2006, p. 101).

En lo referente a Pedro Segado, en el interior de la catedral, este trata de ocultar en el mismo templo los objetos ignorados o desmantelados por los milicianos y el pueblo, entre los que destacan los huesos de San Valentín y los "girones colgantes" del cuadro de Alonso Cano con la representación de *San Antonio de Padua*, perteneciente al retablo de la capilla de la Piedad del templo catedralicio (García Sánchez, 2018, pp. 31-33), pintura que esconde sin éxito en la "cómoda de la sacristía del Sagrario"[35], cuyos restos son destruidos por la llegada de los refugiados malagueños en febrero de 1937.

No obstante, constatamos otro discurso en la destrucción de los bienes del templo catedralicio, descrito por el canónigo-archivero de la catedral, Juan López Martín (1929-2008). El cual, por medio de una serie de entrevistas y su libro (López Martín, 1999), nos sugiere que, el 22 de julio de 1936, los milicianos realizan una gran hoguera en la plaza de la catedral para destruir las imágenes y parte del archivo (López Martín, 1999, vol. 2, pp. 1269-1270; Marín Cara, 2010, p. 77). Sin embargo, aunque describe de forma detallada las imágenes echadas a la hoguera, entre las que incluye la pintura de S*an Antonio de Padua* de Alonso Cano (Marín Cara, 2010, p. 78; 2011, p. 420). Precisamente, en este último aspecto, el discurso del canónigo está en contradicción con lo expuesto por Pedro Segado, el cual declara ante el juez que había escondido la

[35] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 242. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 07/07/1942.

pintura en una "cómoda de la sacristía del Sagrario" y, por otro lado, el ebanista no hace ninguna mención a las lumbres formadas cerca del templo.

Igualmente, el canónigo-archivero refiere a que, en ese mismo día del 22 de julio de 1936, algunas personas "se desahogaban decapitando a golpes de mazo y martillo" la mayor parte de imágenes de alabastro del templo (Marín Cara, 2010, p. 78; 2011, p. 420), entre las que destacan las cabezas de los Apóstoles del tabernáculo (Nicolás Martínez & Torres Fernández, 2000). Mientras que, otros individuos llevados por sus pasiones revolucionarias, según el canónigo-archivero, ascienden a la torre de las campanas para inutilizarlas, pero sin mucho éxito en esta labor (López Martín, 1999, vol. 2, p. 1269; Marín Cara, 2010, p. 78; 2011, p. 420).

En consecuencia, según Segado, antes de la llegada de los evacuados de Málaga, en febrero de 1937, la catedral de Almería conserva intactos sus retablos y altares – con la merma de algunas imágenes-, aunque la platería y los ornamentos litúrgicos son extraídos de la seo con dirección al Comité Central y al taller de costura de la Casa Ferrera en el Paseo[36]. Sin embargo, para el canónigo Juan López Martín, que coincide con Segado en lo referente a la platería, la catedral sufre otro proceso destructivo antes de la llegada de los refugiados malagueños, provocado por un destacamento de soldados de transmisiones, instalados en la torre del homenaje o de campanas de la iglesia-fortaleza, los cuales utilizan los retablos y los altares de madera del templo para calentarse y cocinar alimentos en sus guardias (López Martín, 1999, vol. 2, pp. 1269-1270; Marín Cara, 2010, p. 78; 2011, p. 420).

Tras los asaltos, y como bien nos indica el futuro presidente de la Junta Delegada de Almería, Guillermo Langle Rubio:

> Que por razón de su cargo de Arquitecto Municipal, fue requerido por D. Pedro Segado, con carácter particular y extraoficial para interesarse en la recogida de objetos de valor artístico, que en los primeros instantes del Movimiento habían sido destrozados por las masas y que estaban siendo objeto de robo. Los dos, en íntima colaboración trataron por todos los medios de burlar la desconfianza de los elementos dirigentes y

[36] Ibidem, fol. 245.

> aprovechándose de su ignorancia [despreocupación], fueron recogiendo, principalmente del convento de las religiosas de las Puras y de la Catedral, cuanto podía tener valor artístico, guardando lo que recogían primero en unas habitaciones del Ayuntamiento y, más tarde, en el expresado convento[37].

Antes, el propio Pedro Segado trata de convencer a las autoridades de la ciudad, en varias ocasiones, para que le entreguen las llaves del templo catedralicio con la idea de organizar un museo con los objetos rescatados. Sin embargo, aunque no consigue su demanda, sí obtiene del alcalde, Antonio Ortiz Estrella, un permiso y el socorro, de cuatro y hasta cinco operarios municipales, que ayudan en el acarreo de objetos pertenecientes a las Hermanitas de los Pobres, Siervas de María, Tienda-Asilo, etc., incluso, algunos vecinos, "salvo excepciones", le entregan objetos procedentes de los asaltos a los templos[38].

Durante cinco días, Pedro Segado y los obreros trasladan los objetos recogidos a las "habitaciones altas del ayuntamiento"[39]. Sin embargo, esto lo realiza de manera opaca, ya que se sirve de la incautación irregular para hacerse cargo de los objetos en peligro para ponerlos a disposición del consistorio, sin que medie ningún documento oficial sobre estas acciones. Es decir, nos referimos a que las operaciones de Segado con el patrimonio dependen de la buena voluntad de las personas para rescatar las obras de arte (Álvarez Lopera, 2019, p. 76), frente a las requisas realizadas mediante un contrato o acción legal en el que se justifique la correcta salvaguarda y propiedad del bien confiscado, esencialmente, para su posterior devolución tras el conflicto (Saavedra Arias, 2016, p. 145). No obstante, en parte, Pedro Segado resuelve esta irregularidad gracias a que en el ayuntamiento le otorgan "una autorización escrita para que les fueran entregando aquellos objetos que a juicio del dicente tenían valor artístico"[40].

Así, antes de la llegada de los refugiados malagueños, Segado y Langle evitan una primera destrucción de la iglesia del convento de las Puras (Alonso Martínez *et al*.,

[37] CDMHS, *Pieza undécima de Almería. Tesoro artístico y Cultura roja*, FC-CAUSA_GENERAL, 1164, Exp.7, fol. 257-261. Declaración del Testigo: D. Guillermo Langle Rubio. 17/08/1942.
[38] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 243. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 07/07/1942.
[39] Ibidem, fol. 244.
[40] Ídem, fol. 245.

2021), edificio en el que se cuela una muchedumbre de "mujeres y chiquillos robando y rebuscando todo lo que querían"[41]. Dicho allanamiento del templo se debe a un boquete abierto, en una tapia de la calle Soria, por el que acceden y consiguen robar piezas de textiles y otros bienes de la iglesia, junto con este grupo encontramos algunos guardias de asalto, los cuales proceden de un cuartel de milicias establecido en un sector del mismo monasterio (García Sánchez, 2018, pp. 44-46).

A raíz de este accidente, ambos hombres consiguen de la alcaldía la llave del convento de las Puras que, de inmediato, deciden trasladar los objetos almacenados en las habitaciones altas del ayuntamiento a dicho monasterio, por desconfianza del ebanista y del arquitecto hacia las autoridades locales – también por otras razones-. Además, durante una semana, Segado y Langle desarman cuidadosamente los retablos del templo, "porque de esta manera se daba la impresión de que habían sido destruidos"[42], y los ocultan en el segundo claustro del convento, junto al cementerio de la comunidad.

Por tanto, en este depósito de bienes muebles, ambos señores recogen los textiles de la iglesia de la Compañía de María y los pertenecientes a las capillas del hospital y del "manicomio", entre otros lugares de la provincia almeriense. Igualmente, el propio Langle nos confirma el desmontaje de los retablos y, además, "lograron esconder algunos objetos en huecos del repetido convento, existentes en los gruesos de pared y en el cementerio, y procedieron a tabicar la entrada […] para evitar que dieran las turbas con los objetos escondidos"[43].

Sin embargo, para Pedro Segado, el convento no es un lugar seguro "porque temía que el local de las Puras fuese robado durante la noche"[44], puesto que parte de este es utilizado como cuartel de milicias (Ramírez Navarro, 2020, p. 306). Por ello, cuando consigue retirar varias alhajas de la catedral acumuladas en el Comité Central Antifascista – casino-, gracias a su autorización municipal, Segado decide depositar las

[41] Ídem, fol. 244.
[42] Ídem, fol. 244.
[43] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 257. Declaración del Testigo: D. Guillermo Langle Rubio.
[44] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 245. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 07/07/1942.

piezas de platería en la sala del museo provincial de arqueología y en la Escuela de Artes y Oficios. Así, entre los bienes rescatados destaca: "la custodia grande de plata de la catedral, los porta-paz de dicha iglesia, la palmatoria del Sr. Obispo, el Sagrario grande de plata repujada – que desarmó-" entre otras piezas[45], muchas de ellas conservadas actualmente en la catedral almeriense (Nicolás Martínez, 2005, 2007, 2017; Nicolás Martínez & Torres Fernández, 2002, 2003, 2004, 2006).

Pero, en febrero de 1937, todas estas intervenciones corren el peligro de quedar en nada, sobre todo, por la llegada masiva de los refugiados procedentes de la caída de Málaga a manos del ejército golpista (Beevor, 2016, pp. 292-293; Bolloten, 2015, pp. 537-539; Preston, 2016, pp. 206-208; Thomas, 2020, pp. 631-637).

En Almería, ante tal multitud de acogidos y sus secuelas psicológicas por la guerra, observamos escenas espantosas que motivan a la población a ver con dualidad a los evacuados malagueños (Martínez Bande, 1986, p. 208). Por un lado, como víctimas y, por otro lado, como verdugos sedientos de venganza que agravan los problemas de abastecimiento y convivencia de la ciudad (Ramírez Navarro, 2016, p. 149). Además, a todo lo anterior, le tenemos que añadir los diferentes bombardeos aéreos y navales sobre la población (Quirosa-Cheyrouze Muñoz, 2007).

En este contexto, y con una urbe saturada por la presencia de 60.000 refugiados, duplicando la población de la capital que era de 50.000 habitantes (Ramírez Navarro, 2014a, p. 263; 2018, p. 170), Segado y Langle ven con preocupación la instalación de los damnificados del conflicto en los edificios artísticos de la ciudad, "porque acamparon en todas partes, sin hacer excepción de la catedral y del convento de las Puras"[46].

En el caso del convento de las Puras, en una segunda declaración de Pedro Segado para el juez que investiga la *Causa General* de Almería[47], nos describe las dificultades para custodiar los bienes muebles depositados allí en el monasterio, principalmente, ante los refugiados malagueños y granadinos. Así, por un lado, nos

[45] Ibidem, fol. 245.
[46] Ídem, fol. 247.
[47] CDMHS, *Pieza undécima de Almería. Tesoro artístico y Cultura roja*, FC-CAUSA_GENERAL, 1164, Exp.7, fol. 248-252. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 21/07/1942.

presenta la imposibilidad de convencer a los evacuados para que respeten los objetos depositados en el convento, puesto que a los exhortos de Segado y Langle, los refugiados responden con "amenazas" y "las armas en la mano". Además, debido a la falta de recursos de los acogidos, estos utilizan los bienes muebles que encuentran a mano, principalmente los de madera, para poder cocinar y calentarse en sus hornillos[48].

En consecuencia, en esta coyuntura desfavorable para los bienes muebles, algunos refugiados encuentran escondidos los cinco retablos ocultos en el cementerio de las Puras. Aunque, gracias al aviso que da un anciano a Pedro Segado, sobre la situación de estos bienes, este último se presenta, acompañado de la policía municipal, y traslada dichos objetos a unas dependencias, dentro del mismo convento, denominadas del "P. Miguel, y sus puertas se tapiaron, dejando dentro los retablos y algunas cosas que había en la Iglesia"[49]. Sin embargo, otros bienes muebles del templo caen en manos de los acogidos, los cuales los destruyen para sus necesidades principales de subsistencia o por motivaciones anticlericales (García Sánchez, 2018, pp. 44-46).

Por otro lado, Segado nos cuenta la incapacidad de las autoridades gubernativas de la ciudad, para proteger el patrimonio conservado en las Puras y en la catedral. Así, en una visita realizada por Langle y el propio Segado al gobernador civil, Vicente Talens Inglá, este les comunica:

> […] que nada convenía hacer para salvar lo que quedaba de la Catedral y las Puras, porque cuanto se intentase hacer sería visto como venido de fascistas y que se estaban clareando demasiado, con cuya respuesta se alarmaron no poco y tuvieron que pasar por ver el destrozo sistemático que se hacía[50].

Esta acusación va a ser una constante en la futura Junta Delegada de Almería, también en otras Juntas de la retaguardia republicana, ya que la politización de la vida cotidiana y el miedo a los quintacolumnistas originan el aumento de las tensiones entre los poderes oficiales y las personas encargadas de la protección del patrimonio (Saavedra Arias, 2013a, p. 79; 2016, pp. 346-347). Además, desde el punto de vista de

[48] Ibidem, fol. 250.
[49] Ídem, fol. 250.
[50] Ídem, fol. 250.

los refugiados malagueños y revolucionarios almerienses, el salvar las "cosas de la iglesia" expone a Segado y a Langle como "sospechosos" contrarios al Régimen republicano y a la revolución o, mejor dicho, "olían mucho a cera" (Álvarez Lopera, 2019, p. 72), con lo que para la mayor parte de los ciudadanos defender el patrimonio era posicionarse con las derechas (Nadal i Farreras & Domènech i Casadevall, 2015, p. 15).

En lo que respecta a la catedral, con la llegada de los "refugiados malagueños", esta se constituye como un albergue, durante más de una semana, para los evacuados que esperan a ser realojados en otros lugares de la Península (Rodríguez Padilla, 2016, p. 232). Estos acogidos destrozan, como hemos descrito en el caso del convento de las Puras, todo aquello que está "a la altura de sus manos", sobre todo, en la búsqueda de piezas de madera para cocinar y calentarse en sus "hornillos", junto con la realización de algunos actos iconoclastas (García Sánchez, 2018, pp. 21-35). Incluso, los refugiados llegan a instalarse en la sacristía y en algunas de sus dependencias anexas, espacios de los que "fueron echados para habilitarlas para la guarda y conservación de cuanto se llevaba recogido y se pensaba recoger"[51].

Asimismo, cuando los refugiados abandonan el templo catedralicio, la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) instala o vuelve a reponer, en el interior del templo, un mercado de abastos o almacén. Decimos "reponer" ya que, antes de convertirse en albergue, las imágenes pétreas del trascoro se salvan de los refugiados por tener una "montaña de sacos de granos que la ocultaban" (García Sánchez, 2018, p. 24) (Fig. 2). Igualmente, tenemos que contar con un destacamento de soldados de transmisiones, instalados en la Torre del Homenaje, los cuales utilizan la madera de los retablos para encender fuego en sus guardias (López Martín, 1999, vol. 2, p. 1270; Marín Cara, 2010, p. 78; 2011, p. 420).

[51] Ídem, fol. 248.

Fig. 2. Trascoro de la catedral de Almería tras la GCE (Arrarás Iribaren *et al*., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 221).

Sin embargo, para Guillermo Langle[52] y Pedro Segado[53], peores que los refugiados en la destrucción, son los quince empleados malagueños y un tal "Pina" de Almería, todos ellos afectos a la CNT, los cuales son dirigidos por Mariano Pascual, jefe del depósito de víveres o almacén constituido en el templo catedralicio. Según la declaración de Segado en la *Causa General*:

> Estos empleados fueron los que continuaron el destrozo de la Catedral, echando a tierra los retablos, destruyendo las imágenes, tales como el Cristo de la Escucha […], el retablo del Salvador […], el retablo del altar de San Indalecio […], destrozaron también los dos órganos, no dejando sino sus ricas cajas doradas, pero los tubos se los llevaron para venderlos por su metal […]. Destrozaron el tornavoz de uno de los púlpitos […], machacaron a golpes todas las cabezas en altorrelieve que había en los frontispicios de los altares y que estaban talladas en alabastro. Quitaron las cabezas de los doce Apóstoles de alabastro que rodeaban el altar mayor, etc. En una palabra y prácticamente: que ellos fueron los que hicieron más daño a la Catedral, dejándola totalmente desmantelada, a excepción del presbiterio del altar mayor […], el trascoro, que se salvó milagrosamente porque lo llenaron hasta arriba de sacos con lentejas o lo que fuese y toda la parte alta de dicho altar mayor, porque no se encontraba a la altura

[52] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 258-259. Declaración del Testigo: D. Guillermo Langle Rubio.
[53] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 248-249. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 21/07/1942.

> de sus manos, sino que su destrucción hubiese requerido, para ser total, no poco riesgo y tiempo[54].

Aunque, como ya hemos mencionado anteriormente, tenemos el discurso contrario a Segado, realizado por el canónigo-archivero López Martín (1999, vol. 2, pp. 1269-1270), el cual esgrime que la destrucción de todo este patrimonio se debe al primer asalto al templo, sobre todo, por la realización de una hoguera en la plaza de la catedral por los revolucionarios almerienses (Marín Cara, 2010, pp. 77-78; 2011, p. 420; Ramírez Navarro, 2020, p. 305).

En resumen, antes de analizar en profundidad la fundación de la Junta Delegada de Almería, en primer lugar, tenemos que citar que Pedro Segado y Guillermo Langle tratan de rescatar, con todos los medios a su alcance y de forma particular, parte del patrimonio de la capital, sin la ayuda desde el municipio – salvo algunos operarios para acarrear los bienes-. Sin embargo, la falta de autoridad, la carencia de recursos económicos y la trágica venida de los refugiados, casi echan por tierra gran parte de sus actividades en la iglesia del convento de las Puras y en la catedral almeriense, transformadas algunas partes de ambos edificios en depósitos de obras de arte que, más tarde, gestiona la Junta Delegada (Bustamante Montoro, 1996, p. 57).

En segundo lugar, en la catedral, tenemos dos discursos sobre la forma de destruir el patrimonio mueble del interior del templo mayor. En el primer alegato, realizado por el canónigo Juan López Martín (1999, vol. 2, pp. 1269-1270; Marín Cara, 2010, pp. 77-78; 2011, p. 420), nos encontramos que la destrucción de las colecciones se debe a los propios almerienses a finales de julio de 1936, los cuales queman en una hoguera todos estos objetos en la plaza de la catedral (Ramírez Navarro, 2020, p. 305). Y, el segundo discurso, por Pedro Segado y el arquitecto Langle (Rodríguez Padilla, 2016, p. 232), estos mencionan como a los principales responsables de la destrucción a los “refugiados malagueños” y a los trabajadores encargados del almacén de víveres, a partir de febrero de 1937, aunque también participan ciudadanos almerienses que

[54] Ibidem, fol. 248-249.

desmantelan y destruyen, sobre todo, las piezas de platería y algunas imágenes religiosas.

2. 1. 1. 2. La Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Almería

La Junta Delegada de Almería tiene su origen, junto con las iniciativas particulares emprendidas por el binomio de Pedro Segado y Guillermo Langle, en la pretensión cultural de los organismos revolucionarios de formar un museo en cada población de la retaguardia republicana, exigencia que amarga al presidente de la Segunda República Española, Manuel Azaña Díaz (1880-1940), puesto que en sus *Memorias*… este indica con ironía: "ahora hay que resistir a la tendencia localista que pretende instalar un museíto en cada pueblo" (Álvarez Lopera, 2019, p. 339, nota 15).

En Almería, este "museíto" ya fue reclamado desde el principio del conflicto por Pedro Segado, el cual nos describe, en la primera declaración en la *Causa General*, que "pudo ir poco a poco inmiscuyéndose cerca de las autoridades rojas para inclinarlas a que se formaran museos donde se recogiera la riqueza artística aún no destruida por los rojos en los primeros días de la revolución"[55].

Asimismo, Segado y Langle, ante el alcalde de la ciudad, alegan la fundación de un museo en la catedral para salvar y custodiar las obras de arte de su interior[56]. Es decir, la idea es convertir al templo en un depósito de obras de arte, como el caso murciano (Molina Gaitán *et al*., 2015; Zambudio Moreno, 2020, pp. 246-258; 2021), pero no tienen mucho éxito porque no consiguen ni el desalojo ni las llaves del templo, en poder del Comité Central y de la CNT durante toda la GCE.

A comienzos de 1937, cuando se culmina el proceso de restauración del poder estatal y la liquidación de los poderes revolucionarios en la retaguardia republicana, la DGBA, con su joven director a la cabeza, Josep Renau Berenguer (1907-1982) (Cabañas Bravo, 2007, 2008a, 2008b, 2010a, 2010b, 2023), consigue monopolizar la gestión del patrimonio mediante el Decreto del 9 de enero de 1937 (Álvarez Lopera, 2019, pp. 88-

[55] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 241. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 07/07/1942.
[56] Ibidem, fol. 243.

89), dentro del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en ese momento dirigida por el ministro comunista Jesús Hernández.

Dicha centralización de la gestión del patrimonio en la retaguardia republicana en Almería se traduce en la llegada de una carta de Madrid a la Diputación Provincial, a principios de 1937, en la que se informa al Consejo Provincial de la creación de un "cuerpo de auxiliares técnicos para la recogida y conservación del tesoro artístico y preguntaban si algo se había hecho ya en Almería sobre el particular y por quién"[57]. Esta información es suministrada por José Pérez Almansa, gestor en el Consejo Provincial, que consulta a Pedro Segado si quiere participar en esta iniciativa estatal, que responde inmediatamente con su aceptación.

El 30 de enero de 1937, por influencia de la carta de Madrid, Manuel Sánchez, cenetista y consejero provincial de cultura, propone en una moción del Consejo la creación de un museo provincial en la catedral (García Sánchez, 2018, pp. 104-105; Ramírez Navarro, 2014a, p. 211; 2020, p. 308). El discurso recogido en el acta no deja de ser paradójico, puesto que nos traslada cómo las organizaciones obreras, de carácter libertario y revolucionario, tratan de acercarse a los postulados estatales sobre la conservación del patrimonio, sobre todo, cuando desde sus medios de comunicación, en los primeros meses de la GCE, se llama a la incautación y a la destrucción por los "fines revolucionarios y obtener bienes que permitieran financiar la revolución" (Saavedra Arias, 2016, p. 145).

Así, dentro de la actitud reverencial de los anarquistas por la cultura (Álvarez Lopera, 1990, p. 16), el consejero nos refleja la idea de crear un centro cultural "para fin de todos" y unificar los esfuerzos en un solo museo "que recoja todo el arte de la provincia y aquellos otros elementos científicos que, como la colección Siret, sirva para enriquecerlo" y, además, "rescatar […] todos estos objetos artísticos y depositarlos en la Catedral" (García Sánchez, 2018, pp. 104-105). No obstante, el consejero también es consciente de la incapacidad económica del momento, pero, por otro lado, ve la creación de este museo como una fuente de ingresos para el Consejo Provincial (Ramírez

[57] Ídem, fol. 245-246.

Navarro, 2014a, p. 211; 2020, p. 308). Por último, el asesor político requiere la potestad para nombrar a un auxiliar encargado de dicho museo (García Sánchez, 2018, p. 105).

Finalmente, el Consejo de Cultura almeriense nombra como auxiliar técnico del museo, con carácter "eventual e interino", a Pedro Segado Rodríguez. Igualmente, el Consejo Provincial recibe una solicitud de Álvaro Barceló y Sastre, para que le nombren director del museo arqueológico "por estar completamente abandonado y desorganizado el mismo", pero no se acuerda nada en este aspecto (García Sánchez, 2018, pp. 105-106).

Sin embargo, en febrero de 1937, todas estas iniciativas quedan en tentativas por la llegada de los refugiados de Málaga, situación que obliga a las instituciones almerienses, además de las organizaciones obreras, a concentrar sus esfuerzos en los problemas de acogida y abastecimiento de los refugiados y de los propios ciudadanos (Rodríguez Padilla, 2016).

Por tanto, la formación de la Junta se pospone hasta que, el 8 de julio de 1937, se recibe un oficio del presidente de la JCTA, con dirección al Consejo Provincial de Almería "para que se indique el nombre de las personas que hubieran colaborado en la recogida de obras de arte, así como de aquellas otras que podrán constituir la Junta delegada de Protección, Incautación y Salvamento del Tesoro Artístico de esta provincia" (García Sánchez, 2018, p. 106).

Según el propio Pedro Segado, él mismo es el encargado de organizar y de dar los nombres de las "personas entendidas que pudieran servir para tales cargos"[58]. Esto queda ratificado el 1 de septiembre de 1937 y la Junta queda constituida de la siguiente forma en septiembre de 1937 (Tabla 3):

TABLA 3. *PERSONAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA JUNTA DELEGADA DE INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO DE ALMERÍA (1937-1939)*	
1 de septiembre de 1937 (BOE, núm. 249, de 6 de septiembre de 1937, p. 954).	5 de octubre de 1938 (García Sánchez, 2018, p. 103).

[58] Ídem, fol. 246.

Presidencia de la Junta:	Presidencia de la Junta:
Consejero Provincial de Cultura; (Manuel Sánchez y otros miembros de la CNT)	Gobernadores Civiles; Vicente Talens Inglá, Eustaquio Cañas Espinosa y otros (Partido Comunista)
Vocales:	Vocales:
Eugenio Sarrablo Aguareles; Archivero de Hacienda y de la Biblioteca Provincial, secretario de la Junta Guillermo Langle Rubio; Arquitecto Municipal José Moncada Calvache; Pintor Luis Querol Roso; Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Segunda Enseñanza	Delegado de Hacienda (vicepresidente) Consejero de Cultura Catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza; Luis Querol Roso
Auxiliares Técnicos	Auxiliares Técnicos:
Pedro Segado Rodríguez; Ebanista Domingo Fernández Mateos; Fotógrafo Luis Capulino Lanuza (colabora con Segado en la Catedral)	José Moncada Calvache; pintor Comisario de Policía Guillermo Langle Rubio; Arquitecto Municipal Pedro Segado Rodríguez; Ebanista

Tabla 3. Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Almería.

Sin embargo, en 1937, el propio Segado se queda fuera de la Junta Delegada como vocal, debido a que la JCTA está interesada en poner como vocales a personas cualificadas que tengan contratos laborales con el Estado (Saavedra Arias, 2016, p. 325). Además, como podemos comprobar en la Tabla 3, en 1938, a raíz de la reorganización de la JCTA y la Juntas Delegadas, por la injerencia del Ministerio de Hacienda (Álvarez Lopera, 2009, pp. 57-61), la presidencia cambia en la figura de los gobernadores civiles, mientras que en lo que concierne a los vocales, estos son ocupados por representantes de las principales entidades que mejor funcionan en el año 1938, sobre todo, el Ministerio de Hacienda. Pero, por motivos que veremos más adelante, todos los auxiliares técnicos cesan de forma voluntaria de la Junta Delegada.

No obstante, encontramos que son varias las personas que relacionan la formación de la Junta Delegada de Almería con Segado, como el caso del canónigo-archivero Juan López Martín:

> Sin embargo, es de justicia señalar el nombre de dos personas que fueron valientes, don Pedro Segado, ebanista de gran prestigio, y don Luis Capulino Lanuza, que consiguieron que se formase rápidamente la Junta de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Y lograron una orden para que se detuvieran los incendiarios en su afán de hacer daño (Marín Cara, 2010, p. 78).

El campo de acción de esta Junta comienza, principalmente, con la solicitud de obtener las llaves de la catedral de Almería, por aquel entonces en poder del Comité Central, el cual solo concede la sacristía del templo "para allí guardar, como en lugar más seguro, todo cuanto se había recogido en el convento de las Puras" y, ante la negativa de entregar todo el templo a la Junta, "se apresuraron a aislarla del resto del edificio"[59], con entrada independiente por el llamado "Cubo de la Catedral"[60].

Pero lo que más preocupa a los miembros de la Junta, es que el almacén está expuesto a personas que no tienen relación con la salvaguarda del patrimonio, como los obreros que trabajan en el depósito de víveres en el interior del templo, controlado por la CNT, o el destacamento de vigilancia en el campanario, una situación que también encontramos en la catedral de Jaén durante el conflicto.

Asimismo, por el arquitecto Guillermo Langle[61], conocemos que recuperan varias piezas y trozos pertenecientes a imágenes destruidas por el registro y los actos iconoclastas de 1936 (García Sánchez, 2018, p. 102). Por ejemplo, el arquitecto destaca la recogida de las cabezas de alabastro de los *Evangelistas*, situados en el tabernáculo del Altar Mayor (Fig. 3) (Nicolás Martínez & Torres Fernández, 2000), los cuales van a ser depositados "en cajas vacías de madera, de las usadas para envasar leche condesada"; el perro de mármol de la *tumba del Obispo Fernández Villalán* o una tabla desprendida,

[59] Ídem, fol. 246.
[60] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 248. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 21/07/1942.
[61] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 259. Declaración del Testigo: D. Guillermo Langle Rubio.

con el relieve de San Pedro, del Coro de Juan de Orea (Fig. 4) (Labrador Sierra, 2019; Nicolás Martínez & Torres Fernández, 2009).

Igualmente, Langle solicita ayuda a su compañero de gremio, el diputado socialista Gabriel Pradal, para obtener las llaves de la catedral, pero este no tiene éxito en sus reivindicaciones, aunque al diputado socialista se le atribuye la idea de ocultar el trascoro con sacos de lentejas o trigo para salvar el conjunto escultórico de alabastro (Ramírez Navarro, 2014a, p. 206; 2020, p. 309-310).

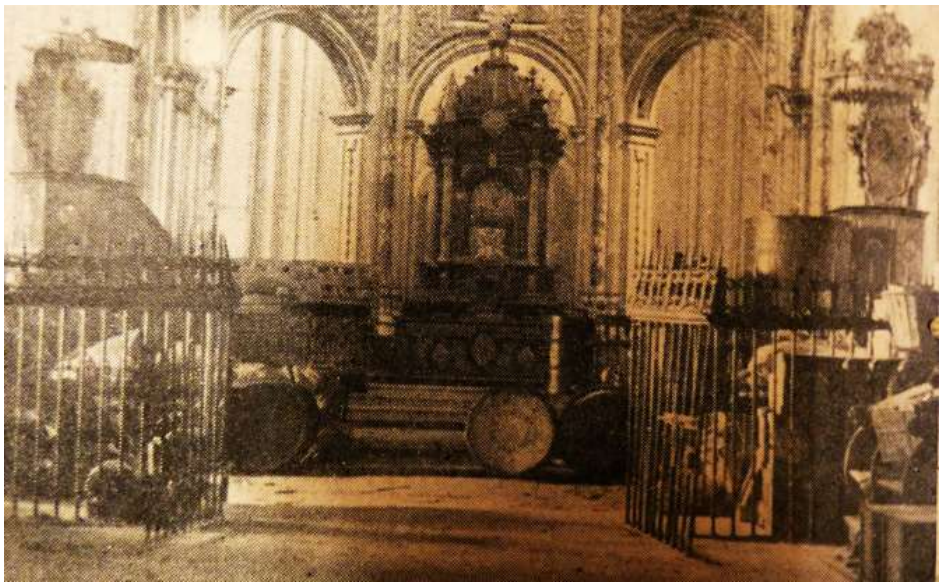

Fig. 3. Tabernáculo de la Catedral de Almería tras la GCE (Arrarás Iribaren *et al*., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 220).

Fig. 4. Coro de la Catedral de Almería tras la GCE (Arrarás Iribaren *et al*., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 221).

Contra el inmovilismo de las autoridades en conceder las llaves del templo catedralicio, un pequeño éxito de la Junta Delegada, frente a la escasez de recursos y la carencia de un presupuesto fijo, lo constituye la realización de expediciones por algunas localidades de la provincia con la idea de incautar los bienes artísticos supervivientes a los primeros meses del conflicto (Ramírez Navarro, 2020, p. 309). Por ejemplo, en Laujar de Andarax, los miembros de la Junta consiguen incautarse de "treinta y tantas cornucopias, varios cuadros de cobres estilo flamenco, varios lienzos, algunas ropas y otros objetos y ornamentos religiosos"[62], además de otros bienes procedentes de la localidad de Alcolea. No obstante, estos realizan también otra expedición a los pueblos de Huércal-Overa y Vélez-Rubio:

> […] con ánimo de traerse lo que pudiera. Pero vieron con satisfacción que en ambos pueblos que lo que no rompieron y quemaron los rojos, había sido escondido por personas de derechas y entonces todos de acuerdo decidieron dejarlo todo donde estaba y todo logró llegar tal y como se escondió hasta la Liberación[63].

Sin embargo, por un lado, presuponemos que los miembros de la Junta actúan de acuerdo con las personas que tienen escondidas estas imágenes, por la carencia de espacio en el transporte, que a duras penas consiguen. Mientras que, por otro lado, podemos ver las sospechas que levantan en estas localidades la requisa de los bienes muebles entre el vecindario, unido a los propios sentimientos de propiedad de las personas que salvan este patrimonio. Además, a lo anterior, tenemos que unirle la poca seguridad de los bienes muebles en la capital, por los bombardeos continuados sobre el conjunto, y la desconfianza de los propios miembros de la Junta con sus jerarquías políticas, especialmente, ante sus órdenes de embalar los objetos con rumbo a Valencia (Ramírez Navarro, 2020, p. 309).

Por último, no todos los objetos son escondidos por "personas de derechas", ya que, en el caso de Huércal-Overa, tenemos documentado que, el responsable de salvaguardar las imágenes religiosas del pueblo es el alcalde socialista, Francisco Bonillo (Ramírez Navarro, 2014a, p. 206; 2020, p. 306; Rodríguez Padilla, 2007, pp. 68-80).

[62] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 246. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 07/07/1942.
[63] Ibidem, fol. 246-247.

Igualmente, la Junta consigue incautarse de bienes pertenecientes a dos colecciones privadas. La primera, es la agrupación de objetos de los marqueses de Torre Alta, en Gádor, formada por varios cuadros de interés. Y, la segunda colección, la de los marqueses del Cádimo, con la requisa de objetos procedentes del cortijo denominado de San Miguel, en el término municipal de Benahadux, cuya "casa que había sido requisada e instalado en ella un hospicio, se trajeron su magnífica biblioteca, varios cuadros, una sillería de caoba y algunas cosas más"[64].

Los bienes incautados en las poblaciones de Almería no solo son depositados en la sacristía de la catedral, sino que también son transferidos al convento de las Puras, sobre todo, en lo referente a los ornamentos litúrgicos que son instalados en las "habitaciones de la Portera", en el que la Junta consigue reunir cerca de 500 casullas procedentes de la capital, Laujar, Alcolea y otros pueblos de la provincia[65].

Una vez realizadas estas expediciones, la Junta Delegada se centra en "catalogar, clasificar y hacer un fichero de cada uno de los objetos recogidos y se arreglaron algo poniéndole bastidores a los lienzos que se trajeron de Laujar"[66], documentación que tristemente no hemos encontrado en nuestras investigaciones. Así, la responsabilidad de redactar dicho inventario recae en la figura de Eugenio Sarrablo Aguareles[67], archivero de Hacienda y de la Biblioteca Provincial, que llega a la capital almeriense el 9 de agosto de 1937, puesto que es obligado a ocupar su nuevo cargo por las amenazas de cese, cuya vacante obedece a que su antecesora abandona el empleo para pasarse al bando sublevado (Andrés Uroz, 2021, pp. 24-38).

Previamente, en los primeros meses de la GCE, dicho archivero participa en la catalogación de libros incautados por la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico de Madrid, en la Biblioteca Nacional de España (Andrés Uroz, 2021, p. 33). En Almería, su preocupación se centra en el Archivo Histórico Provincial, cuyo edificio sufre graves grietas en su estructura por los bombardeos, junto con la Biblioteca Pública, la cual encuentra en mal estado por la llegada de los refugiados malagueños, y

[64] Ídem, fol. 247.
[65] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 250. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 21/07/1942
[66] Ibidem, fol. 251.
[67] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 261. Declaración del Testigo: D. Guillermo Langle Rubio.

el Archivo Municipal, también en mal estado y al que dedica su tiempo libre para salvarlo (Andrés Uroz, 2021, p. 35).

Por su expediente de depuración, conocemos algunas de sus actividades como vocal de la Junta Delegada de Almería, en la que queda adscrito como secretario en 1938 (Tabla 3) (Andrés Uroz, 2021, pp. 33-38). Por ejemplo, este participa en la organización de los viajes por los municipios de la provincia en la búsqueda de objetos artísticos e históricos, acompañado por el pintor José Moncada Calvache (Andrés Uroz, 2021, p. 35). Aunque, como hemos citado anteriormente, sigue el precepto de permitir que algunos objetos permanezcan en manos particulares.

Y con respecto al "fichero" o inventario redactado por Sarrablo, según Pedro Segado, el 21 de julio de 1942, este "se conserva y está en la Catedral"[68], pero no hemos podido encontrarlo en nuestras pesquisas, aunque puede que suceda como en la catedral de Jaén (Alcalá Moreno, 2019a; Ramírez de Juan, 2013-2014), cuyo inventario o borradores están en manos de los descendientes de los miembros de la Junta.

Igualmente, la persona encargada de restaurar los bienes incautados, dentro de la Junta Delegada almeriense, no es otra que el ebanista Pedro Segado, el cual recobra su antiguo trabajo y realiza algunas acciones en la conservación de los bienes muebles requisados. Por ejemplo, este coloca nuevos bastidores a los cuadros incautados en Laujar de Andarax, incluso este se atreve a restaurar lienzos en su taller temporal en la sacristía de la catedral[69].

Por tanto, como nos muestra la documentación, encontramos que existen resultados positivos en la salvaguarda del patrimonio de la provincia almeriense. Sin embargo, nos falta por analizar los principales problemas y obstáculos en la gestión de este patrimonio por parte de la Junta Delegada, puesto que, desde Madrid, en enero de 1939, el ministerio y la DGBA tiene una concepción negativa sobre la labor realizada por las Juntas Delegadas de Andalucía Oriental, entre las que se menciona el caso de Almería.

[68] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 251. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 21/07/1942.
[69] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 261. Declaración del Testigo: D. Guillermo Langle Rubio.

No obstante, tenemos que hacer una advertencia, ya que el extracto que adjuntamos pertenece a un *Informe*, enviado al Cuartel General de Franco, por parte de quintacolumnistas infiltrados en la Junta del Tesoro Artístico de Madrid (Pérez Boyero, 2010, pp. 257-291), redactado por el archivero José María Lacarra con el propósito de remitirlo a Matilde López Serrano, colaboradora con el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) – el servicio de inteligencia franquista-. Por tanto, debemos atender a la realidad y origen del informe, ya que Lacarra utiliza los mismos tópicos propagandísticos que el Régimen franquista en la prensa (Pérez Boyero, 2010, p. 280). En consecuencia, estos indican que:

> Todas las demás provincias siguen casi abandonadas en materia de salvamento artístico, estando las iglesias y obras de arte a iniciativa y buena voluntad (cuando la tienen) de algún alcalde, comité o particular. Madrid ha extendido su actuación a la provincia de Toledo y algo a Ciudad Real. En Jaén se ha recogido algo en la catedral y en la iglesia de San Andrés, pero casi todas las iglesias de la capital y provincia están destrozadas. El Gobernador mandó fundir la custodia de la catedral. En Granada (Guadix), Almería, Albacete, apenas se ha hecho nada, y las iniciativas privadas tienen ancho campo[70].

Es decir, el informe nos confirma lo que hemos tratado sobre las medidas particulares realizadas para salvaguardar el patrimonio religioso de algunas poblaciones de Almería, sobre todo, en los primeros meses de la GCE. Además, nos pone en la pista sobre los problemas que tiene la Junta Delegada para hacer valer su autoridad sobre la gestión del "tesoro artístico".

Por ejemplo, esta falta de autoridad la vemos claramente en la oposición, por parte de los gobernadores civiles, de otorgar las llaves del templo catedralicio a la Junta Delegada de Almería, además del rechazo a desalojar el templo y eliminar su uso como depósito de víveres. Incluso, conocemos que los gobernadores civiles evaden órdenes directas del "Gobierno de Valencia" para entregar las llaves del templo, como el caso de Eustaquio Cañas Espinosa:

[70] Archivo Museo Nacional del Prado (AMNP). Fondo Cristóbal Jiménez Quesada. Signatura: Caja 135/ Nº Exp. 1/ Nº Doc. 151; Lacarra, J. Mª. (s.f.-1939-). *Informe de las actuaciones de la Junta del Tesoro Artístico y expediciones de obras del Museo del Prado, Academia de la Historia, Museo de Arte Moderno, Museo Arqueológico, El Escorial, Academia de San Fernando, catedral de Cuenca y particulares*, fol. 3 v.

> […] desobedeciendo a su Gobierno [Orden del 17 de enero de 1938] contestaba siempre con evasivas a las reiteradas peticiones de la Junta, sin entregar jamás la llave so pretexto de proteger a los miembros de la Junta, porque decía que al insistir tanto en pedir las llaves cabría pensar que lo hacían con fines opuestos a los ideales sustentados por el régimen y todos iban a quedar como desafectos al régimen[71].

Es decir, los vocales y técnicos no tienen mucha confianza en sus autoridades, con las cuales deben de reunirse cada quince días en la Diputación Provincial y, además, también riñen con los consejeros provinciales de Cultura – procedentes de la CNT-. Por ejemplo, el arquitecto Guillermo Langle discute, por motivos ajenos a la gestión del patrimonio, con uno de estos consejeros[72].

A los problemas anteriores, le debemos de unir la falta de un presupuesto fijo para los gastos de la Junta, la carencia de vehículos para desarrollar expediciones a los pueblos de toda la retaguardia almeriense (García Sánchez, 2018, p. 102), y el gran número de trabajos propios que tienen que realizar algunos de sus miembros para sobrevivir y mantener a sus familias, como el caso Guillermo Langle, arquitecto municipal, capitán de bomberos, constructor de refugios antiaéreos, etcétera (Ruiz García, 2006, p. 101). Pero, el principal escollo que inactiva a la Junta Delegada de Almería, lo vemos en la desconfianza con sus superiores ante medidas como el embalado de "los cuadros de valor para remitirlos en Valencia, con el propósito de venderlos en el extranjero" – según el pensamiento de los técnicos de la Junta-[73].

Tal presentimiento por parte de los componentes de la Junta se debe a la política de "evacuación" de los bienes artísticos, emprendida por el Gobierno republicano a causa de los peligros del conflicto, junto con otras razones de carácter legitimista (Álvarez Lopera, 2009, pp. 35-38; 2019, pp. 181-201). En esta línea, debemos de citar el éxodo de los bienes del Museo Nacional del Prado y el de otras colecciones estatales con dirección a Ginebra (Colorado Castellary, 1989, 1991, 2003, 2008, 2010a, 2010b).

Pero a estas políticas debemos de sumarle que, en abril de 1938, las competencias sobre el patrimonio son trasladadas al Ministerio de Hacienda, una

[71] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 260. Declaración del Testigo: D. Guillermo Langle Rubio.
[72] Ibidem, fol. 258.
[73] Ídem, fol. 260.

transferencia que, como bien indica Saavedra Arias (2016): "nos obligan a ser prudentes a la hora de valorar las intenciones últimas del Gobierno en torno al patrimonio […] produciendo un cambio de rumbo en la política republicana" (p. 228). Además, esto provoca una reestructuración de las Juntas Delegadas, con la idea de agilizar la evacuación de sus fondos y eliminar focos de resistencia, sobre todo, al ceder la presidencia de las Juntas a las autoridades provinciales como el gobernador civil y al delegado de Hacienda (Álvarez Lopera, 2019, p. 220) – como podemos ver en la Tabla 3-
.

En consecuencia, a raíz de este cambio de competencias en el patrimonio, los técnicos de la Junta de Almería rechazan cumplir con las órdenes emanadas del Gobierno republicano y sus representantes en materia de evacuación – esto lo documentamos también en el caso de Jaén (Mesa Beltrán, 2019)-. Por ejemplo, bajo estas sospechas, los técnicos rechazan enviar a Valencia obras de arte de Almería, entre las que destaca una pintura de Murillo con la iconografía de la *Inmaculada Concepción*, recogida en el palacio del obispo en la capital y conservada actualmente en el templo catedralicio (Alcaraz, 1987; García Sánchez, 2018, p. 103; Ramírez Navarro, 2020, p. 309).

Por tanto, ante la irregularidad en la evacuación y la resistencia de las Juntas Delegadas, el 4 de julio de 1938, desde la Junta de Madrid se pide la autorización de la JCTA para iniciar "campañas de evacuación" de las mejores obras de arte recogidas por las Juntas Delegadas de Alicante, Almería, Jaén, Córdoba y Granada. Pero, finalmente, esto no se realiza por varios factores, como la improvisación en los embalajes, la carencia de recursos, el próximo final del conflicto bélico y el esfuerzo de trasladar las colecciones artísticas de Valencia a Barcelona (Álvarez Lopera, 2019, pp. 228-229).

Por todas estas razones y, especialmente, las amenazas de las autoridades políticas y la negativa de los gobernadores civiles de ratificar los nuevos nombramientos de técnicos y vocales, entre los que aparece un comisario de policía (Tabla 3), observamos que en octubre de 1938, los técnicos de la Junta Delegada cesan de sus cargos. Aunque, según las declaraciones vertidas por Guillermo Langle en la *Causa General*:

> […] si bien cesaron oficialmente los antes dichos, continuaron en cierto modo colaborando en estas tareas y custodiando las obras de arte salvadas, que se guardaban en la Sacristía de la Catedral y departamentos anejos, de dicho templo, y en el convento de las Puras, hasta el punto de que Segado conservó en su poder la llave de la Sacristía y dependencias anejas de la Catedral y se dedicaba a la tarea de restauración de lienzos, marcos, etc.[74].

Finalmente, para cerrar el capítulo sobre la Junta Delegada de Almería, frente a la consideración general de su "inactividad" (Álvarez Lopera, 2019, p. 227). Por el contrario, nosotros constatamos un gran número de actividades encaminadas en la salvaguarda del patrimonio, pero con múltiples problemas desde su nacimiento, ya que su origen se remonta a las preocupaciones particulares de Pedro Segado y Guillermo Langle, espacialmente, con la idea de crear unos "museítos" en la catedral y en el convento de las Puras.

Por tanto y sin temor a equivocarnos, la idea de fundar un museo local en la catedral, unido a los oficios de la JCTA remitidos desde Madrid y Valencia, pensamos que obliga a las autoridades provinciales a replantearse sus acciones en la conservación del "escaso" patrimonio de la provincia. Pero estas tienen siempre reparos, sobre todo, en la cuestión de no ayudar en el desalojo del mercado o almacén de abastos abierto en el interior de la catedral, que perdura hasta el final de la GCE, cuya existencia es hábilmente explotada por la propaganda del Régimen franquista en la posguerra (Arrarás Iribaren *et al*., 1942, vol. 6, t. XXV, pp. 219-222).

En resumen, para las autoridades republicanas de Almería lo que más importa es la guerra y, esencialmente, su misión principal es adaptar cualquier tipo de edificio para defender a la población de los bombardeos o destinarlos a otros menesteres. Algunas de estas adaptaciones las encontramos descritas en las investigaciones de Bustamante Montoro (1996, p. 36) que, por ejemplo, en la parroquia de San Sebastián de la capital, la arquitecta documenta como las criptas del templo son rehabilitadas para construir un refugio antiaéreo o, por otro lado, en la iglesia de San Agustín, los operarios construyen

[74] Ídem, fol. 260-261.

una piscina, para el baño de los niños, en el mismo centro del convento (Bustamante Montoro, 1996, p. 47; Ramírez Navarro, 2020, p. 306).

Sin duda, entre los miembros de la Junta Delegada destaca la figura del incombustible Pedro Segado que, en 1937, a pesar de no ser nombrado como vocal (Tabla 3), este siempre parece estar dispuesto a gestionar el patrimonio de la ciudad. Además, junto a él, destaca la intervención de Eugenio Sarrablo, con experiencia previa en la ordenación de bienes incautados por la República, y la del arquitecto Guillermo Langle, el cual interviene en la recogida de bienes artísticos y en el análisis sobre los edificios bombardeados en la ciudad. Asimismo, no queremos olvidar al pintor Moncada, que, a falta de gran parte de la documentación de esta Junta, como el inventario custodiado en la catedral según palabras de Segado, este estudio nos ha permitido demostrar que la Junta almeriense sí llegó a realizar varias actividades con el objetivo de salvaguardar el "tesoro artístico" almeriense.

En definitiva, la Junta Delegada de Almería llega a conseguir, con la carestía de recursos y la poca colaboración de las autoridades del momento, un resultado positivo frente a la tremenda destrucción sufrida en el patrimonio de su provincia. Sin embargo, con la conclusión del conflicto, hallamos que entran en juego otros actores en la gestión del patrimonio, sobre todo, a la hora de practicar las denominadas devoluciones de los objetos que fueron incautados durante el conflicto.

2. 1. 1. 3. El patrimonio almeriense en la posguerra

En la provincia almeriense, como las de Granada y Jaén (Cobo Romero & Ortega López, 2004), su principal motor económico en la posguerra está basado en el sector agrario, sin embargo, esta actividad se encuentra en un paupérrimo estado por las malas cosechas de uva, a lo que tenemos que sumarle el grave trance en otras industrias, como la crisis minera, y las consecuencias de la guerra en el tejido económico de la provincia. En resumen, todo esto provoca el incremento de la emigración de almerienses hacia las principales ciudades del Régimen franquista o, simplemente, con dirección a otros países – de las tasas más altas del país desde los años 20- (Arco Blanco, 2005, p. 188; Ruiz García, 1992, pp. 77-122; Sánchez Picón & Fernández Ruiz, 2003, pp. 47-61).

Asimismo, la triste represión desarrollada contra el bando derrotado por parte de las familias institucionalizadas del franquismo, formadas por el Ejército, la Falange, la Iglesia, la Guardia Civil, los funcionarios, etcétera. (Ruiz García, 1992, p. 76), nos permite ver la imposición de la denominada "ley de hierro de la Oligarquía", lo que provoca que la sociedad pase a estar férreamente estructurada bajo los intereses ideológicos, sociales y económicos de una determinada casta social, la de los vencedores y afectos a la dictadura (Negro Pavón, 2013, pp. 139-178).

En definitiva, todo ello, nos presenta a la provincia almeriense como una región deprimida y reprimida bajo el Régimen franquista, lo que se confirma por cifras como las 6.269 personas que pasan por los Tribunales Militares (Rodríguez Padilla, 2005, p. 95), entre 1939-1945, además del censo de 600 mujeres víctimas de estos juzgados (Rodríguez Padilla & Hidalgo Cámara, 2012) y mediante la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas (Martínez Gómez & Ruiz García, 2015, pp. 113-133).

En materia de patrimonio, todos estos factores socioeconómicos afectan también a los bienes culturales del Oriente Andaluz, el cual queda gestionado por las nuevas estructuras franquistas encargadas de la custodia del patrimonio (Alted Vigil, 1984, 2009, 2010; Colorado Castellary, 2010c, 2018a, 2020, 2021, 2023; Esteban Chapapría, 2008a, Saavedra Arias, 2016). Sin embargo, tenemos que citar la existencia de varias entidades que intervienen en la gestión del patrimonio durante gran parte de la posguerra, con algunas colaboraciones y desencuentros entre estas por encargarse del "Tesoro Artístico".

Así, la primera de estas entidades es el mencionado Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN), organismo estructurado de forma piramidal y centralista, por medio de una Comisaría General, regida por Pedro Muguruza Otaño (1893-1952) (Bustos Juez, 2014, pp. 101-120), el cual es asistido por un subcomisario, en este caso el marqués de Lozoya.

Desde la Comisaría General del SDPAN, encontramos que este organismo se distribuye por todo el territorio español a través de Comisarías de Zona, las cuales son las encargadas de gestionar el patrimonio en determinadas zonas geográficas, sobre todo, a través del nombramiento de apoderados en cada una de las capitales de

provincias de su jurisdicción (Colorado Castellary, 2021, pp. 49-52; Saavedra Arias, 2016, p. 284).

En lo que concierne a la provincia de Almería, la misma queda en la jurisdicción de la Comisaría de Andalucía Oriental, también conocida como de la 7ª Zona, regida por el catedrático de historia del arte de la Universidad de Granada, Antonio Gallego Burín (Esteban Chapapría, 2008a, pp. 29-42; Mesa Beltrán, 2020a). Prácticamente, las funciones de esta Comisaría consisten, durante la posguerra, en la localización de los depósitos de obras de arte incautadas por las extintas Juntas Delegadas republicanas, las devoluciones de estos bienes a sus dueños, la redacción de informes sobre la destrucción del patrimonio, para propaganda y los juicios de responsabilidades, y la dirección de los trabajos de reconstrucción de los monumentos. Aunque, en esta última actividad, la mayoría de las veces compete su dirección a otra entidad creada por el nuevo Régimen franquista (Saavedra Arias, 2016, p. 284), que veremos más adelante.

Si bien, en Almería, por encargo de la DGBA, tenemos el caso excepcional de la puesta en valor de la Alcazaba, cuya restauración acomete el arquitecto conservador de la Alhambra y de la 7ª Zona, integrado en el SDPAN, Francisco Prieto-Moreno Pardo (1907-1985) (Garzón Osuna, 2015, pp. 609-692; Romero Gallardo, 2008, 2010a, 2010b, 2014).

La segunda entidad que gestiona el patrimonio, sobre todo, en lo referente a la arquitectura y su "reconstrucción" durante la larga posguerra, es la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDR) – 1938 a 1957-. Organismo que interviene, en colaboración con la Dirección General de Arquitectura, en las reconstrucciones y en las nuevas construcciones, de cualquier tipo, necesarias para sacar al país de la grave crisis socioeconómica de la guerra (Esteban Chapapría, 2008a, pp. 42-70).

Asimismo, las poblaciones más arrasadas buscan estar bajo una tutela especial, con más recursos económicos y materiales, con la denominación de ser "Adoptada por el Caudillo". En el caso de Almería capital, esto lo vemos el 1 de marzo de 1943 (BOE, núm. 75, de 16 de marzo de 1943, p. 2402). Dicho nombre obedece al *Decreto de Adopción* (BOE, núm. 274, de 1 de octubre de 1939, pp. 5489-5490) que concede a la

DGRDR un mayor protagonismo en las tareas de reconstrucción junto a los municipios, esencialmente, a través del desarrollo de un "Plan General" (Almansa Moreno, 2021, pp. 28-34; Llanos, 1987, pp. 43-50; Mosquera Adell, 2008, pp. 139-152; Ruiz García, 1992, pp. 241-245).

En lo que respecta a las intervenciones de la DGRDR en Almería, tenemos que consultar la tesis de Ruiz García (1992), junto con la memoria de García Sánchez (1986, pp. 213-226), para tener una idea sobre las múltiples operaciones en materia de restauración, reconstrucción y nueva construcción de edificios, barriadas, plazas, etcétera. Principalmente, nos interesan las actuaciones en los edificios de carácter religioso de la capital y de la provincia (García Sánchez, 1986, pp. 220-221), algunos de ellos protegidos antes del conflicto con la declaración de monumentos nacionales (Tabla 1), cuyas intervenciones destacan por tres factores: el escaso presupuesto, la reconstrucción de elementos estructurales sin interesar el ornato interior y, por último, la habilitación del inmueble sin importar el carácter estético del mismo (Ruiz García, 1992, pp. 280-286).

Precisamente, relacionado con la nueva ideología nacionalcatólica, tenemos que citar a la tercera entidad que gestiona el patrimonio, esta se trata de la Iglesia Católica que recupera la propiedad de su patrimonio. Institución religiosa que colabora y legitima al Nuevo Estado franquista y que, en su seno, hallamos dos formas de gestionar el patrimonio según la naturaleza de estos bienes.

Así, la primera entidad dentro del clero, esta tiene como fin las reconstrucciones de las fábricas de los templos devastados durante la GCE, nos referimos a la llamada Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales (JNRTP), la cual depende también del Ministerio de la Gobernación que, en Almería, observamos que está constituida por la Comisión de Reconstrucción de Templos Diocesana – 1944-, si bien necesita de un mayor estudio del tema (Ruiz García, 1992, p. 281).

No obstante, desde el templo catedralicio, ya hemos visto que su cabildo crea una "Junta de Reparación Extraordinaria" con el objetivo de tratar todo lo relacionado con las obras de adecuación y restauración del templo mayor (García Sánchez, 1986, p. 214). Por ejemplo, algunas de sus obras son sufragadas y dirigidas por el canónigo Rafael

Ortega Barrios, el cual recupera del órgano catedralicio (López Martín, 1987, p. 112), o fuera de la catedral, la reedificación del patio del palacio episcopal (Luque Rodrigo, 2018, pp. 269-270).

La segunda entidad, focalizada en la recuperación de los bienes muebles de carácter religioso, es un representante que defiende los intereses de la diócesis ante las administraciones estatales en Madrid, sin adscribirse a las mismas. Así, en el caso almeriense, la persona elegida es el vicario general, Rafael Ortega Barrios, que actúa de forma muy parecida al caso de la diócesis de Jaén (Mesa Beltrán, 2017a), sobre todo, para recuperar la platería religiosa y las ropas de culto halladas en los depósitos de la JCTA en Valencia, Cataluña y en Madrid, procedentes de Ginebra.

Esto lo podemos ver muy bien durante la celebración de las exposiciones públicas, realizadas en Madrid por el SDPAN, para que los particulares puedan localizar y reclamar los objetos de su propiedad incautados por las Juntas Delegadas y la JCTA (Colorado Castellary, 2021, pp. 86-96). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, las diócesis de Andalucía Oriental no pueden permitirse enviar a sus representantes a la capital, aunque en algunos casos reciben la ayuda de diputaciones provinciales y ayuntamientos para sufragar los costes del envío y repatriación de las piezas encontradas (Rodríguez Marco *et al*., 2018, pp. 167-186). Finalmente, los bienes muebles que no tengan propietarios, el Régimen franquista los traspasa a colecciones de museos estatales o, también, a instituciones afectas a la dictadura franquista (Aguiló Alonso, 2009, pp. 583-598; Colorado Castellary, 2021, pp. 141-192).

En suma, una vez desveladas las instituciones encargadas de la gestión del patrimonio en la posguerra (1939-1945), a continuación, vamos a conocer a los principales actores que interactúan con los bienes artísticos de Almería durante la posguerra. Para ello, de nuevo, vamos a acudir a las declaraciones recogidas en la *Causa General* de Almería, también analizadas por García Sánchez (1986, 1992-1993, 2018) y Ramírez Navarro (2014a, 2014b, 2016, 2018, 2020).

En lo referente a la *Causa General*, este es un fondo documental, iniciado en 1940 por el Régimen franquista, que tiene por objetivo recopilar información sobre los "delitos" cometidos por el Régimen republicano desde las elecciones de febrero de 1936

hasta marzo de 1939. Su elaboración es acometida por un fiscal instructor delegado, instalado en una provincia, que estructura en once piezas separadas toda la información recopilada sobre el conflicto bélico. Así pues, en estos expedientes aparecen agrupadas las declaraciones de testigos e inculpados por el nuevo Régimen, además de las copias de protocolos notariales, las denuncias a particulares, los periódicos publicados durante la guerra, etcétera (Mateos Rusillo, 2022, p. 215).

En nuestro caso, nos interesan dos piezas de la *Causa General* de Almería. La primera, denominada *Pieza décima* sobre la *Persecución Religiosa* que, en lo relacionado con el patrimonio, nos encontramos con testimonios sobre la destrucción y conservación de bienes artísticos pertenecientes a templos católicos. La segunda de las carpetas separadas ostenta el nombre de *Pieza undécima* sobre el *Tesoro artístico y Cultura roja* de Almería, en cuyos expedientes aparecen investigaciones sobre la enseñanza, en los centros docentes, junto con otros datos de nuestro interés, relacionados con la labor de la Junta Delegada de Incautación del Tesoro Artístico.

Si bien, tenemos que advertir, en acuerdo con algunas de las conclusiones de Gil Vico (1998, pp. 159-189), que en la *Causa General* hallamos vertidas la moral y la ideología franquista de la posguerra. Por tanto, vamos a encontrar los enjuiciamientos de más de media España y la utilización de la pieza judicial como herramienta represiva y de propaganda del nuevo Estado nacionalcatólico. Por ello, en muchas de las declaraciones, los testigos e inculpados tratan de quedar bien bajo la mirada de las autoridades franquistas, esencialmente, por medio de las exaltaciones al bando sublevado y, sobre todo, por la deshumanización de las personas que llegan a pertenecer a entidades obreras y republicanas, principalmente, a través de diversos estereotipos como “marxistas, agitadores, rojos, desafectos, etc.” (Gómez Oliver, 2015, pp. 379-380).

Por tanto, la *Causa General* de Almería es de los fondos más ricos custodiados en el CDMHS, los cuales nos permiten reconstruir, no solo la GCE, sino que también parte de la posguerra. En este caso y de nuevo, acudimos a las declaraciones de Pedro Segado Rodríguez, el ebanista fundador de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Almería,

que nos ayuda a conocer a los nuevos protagonistas de la gestión del patrimonio almeriense en la posguerra:

> A la Liberación vino un auxiliar de la Universidad de Granada, de la Facultad de Letras, apellidado Orozco, un miembro de la Academia de Bellas Artes de Málaga, apellidado Burgos Oms, quienes venían con la consigna del Gobierno para saber qué había sido del Tesoro Artístico[75].

Esto nos lo confirma García Sánchez[76], la cual nos indica que Emilio Orozco Díaz, agente del Servicio de Vanguardia asignado a la Comisaría de la 7ª Zona, redacta un primer informe fechado el 3 de abril de 1939, que es enviado al comisario de Zona, Antonio Gallego Burín, donde se describe los daños producidos en los edificios monumentales de la capital almeriense. En el mismo, el agente pone de manifiesto que, gracias a la existencia de la Junta Delegada, se pudo evitar "la total destrucción" del patrimonio almeriense[77].

Por otro lado, por el periódico falangista *Patria* de Granada, conocemos que:

> Desde los primeros momentos, del derrumbamiento de la zona roja, el Servicio de Bellas Artes de la Séptima Zona correspondiente a Andalucía Oriental, inició sus trabajos de información y recuperación de lo destruido por el marxismo en el territorio de su jurisdicción.
>
> A este efecto han visitado ya los agentes militarizados del Servicio de Vanguardia […] Don Emilio Orozco Díaz, con el fotógrafo don Manuel Torres Molina, la de Almería y los pueblos de nuestra provincia, Benalúa de las Villas, Deifontes, Iznalloz, Colomera y Campotéjar […][78].

[75] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 251. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 21/07/1942.
[76] García Sánchez, Mª. I. (2020, 8 de marzo). Un patrimonio perdido. Primer informe del estado del Tesoro Artístico de Almería tras la Guerra Civil. *Diario de Almería*. Consultado: 15 de octubre de 2022 https://www.diariodealmeria.es/almeria/Primer-Tesoro-Artistico-Almeria-Guerra_0_1443156184.html
[77] Ibidem.
[78] La labor de los equipos de recuperación artística de vanguardia en Andalucía Oriental. – Han encontrado un cuadro de Alonso Cano y restos del San Juan Bautista de Miguel Ángel. (1939, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 558, p. 2.

Como bien nos indica estas dos fuentes, Emilio Orozco realiza un peritaje de los daños y pone en valor el trabajo elaborado por la Junta almeriense, lo que no va a trascender a la opinión pública. Pero, internamente, estos agentes investigan el paradero de los objetos incautados por la denominada Caja General de Reparaciones, creada por el Gobierno de la República el 23 de septiembre de 1936 (Aguiló Alonso, 2009, pp. 584-589; Colorado Castellary, 2023, pp. 27-32).

Dicho organismo es una entidad dependiente del Ministerio de Hacienda republicano que, durante la GCE, la Caja compite por la incautación de los bienes artísticos, especialmente, con las Juntas Delegadas y la JCTA. Además, desde un punto de vista económico, el objetivo de la Caja de Reparaciones es confiscar los bienes de los simpatizantes del golpe de Estado y, esencialmente, utilizarlos para sufragar los daños de guerra (Colorado Castellary, 2021, pp. 41-43).

Es decir, lo preocupante sobre este organismo, lo vemos en sus requisas donde también son confiscadas obras de arte, puesto que consideran a los objetos artísticos como bienes de carácter crematístico y económico. Por tanto, estos piensan en el "tesoro artístico" como valores vendibles y exportables, en el caso de la pintura y de la escultura, o que pueden fundirse para obtener lingotes de metales nobles, como el caso de la platería religiosa. En Almería capital, su sucursal está gestionada por Martín Santamaría Sánchez (Colorado Castellary, 2023, p. 29).

Por ejemplo, el 24 de junio de 1938, en el Consejo Municipal de Vélez-Rubio, la Caja de Reparaciones pretende incautarse de un cuadro de Vicente López, el *Retrato de don José Marín* – restaurado por el IPCE entre 2006-2007[79]-. Sin embargo, el consistorio retiene la pintura a pesar de la disconformidad del apoderado de la Caja con sucursal en Almería (García Sánchez, 1986, p. 172). Pero, en lo referente a las requisas de la Caja de Reparaciones, sin duda, las más polémicas son las confiscaciones realizadas con los objetos de platería procedentes de los templos y conventos de la diócesis, principalmente, por la inexistencia de inventarios, y el tratamiento de estos objetos es

[79] Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). Proyectos de restauración. Signatura: BM 459/3. Restauración del lienzo "Retrato de José Marín" de Vicente López, procedente del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería).

de simples valores crematísticos, junto con un personal que no está cualificado para la gestión de estos bienes.

Así pues, en el contexto de la posguerra, por parte de Gallego Burín, comisario de la 7ª Zona de Andalucía Oriental, hallamos una petición para buscar los objetos incautados por la Caja de Reparaciones de Almería. La solicitud es remitida a Luis Monreal Tejada, apoderado del SDPAN en Valencia, "por si pudieran ser identificados algunos de esos objetos y reintegrados a sus puntos de origen"[80]. Igualmente, en la misma petición, nos ponen al corriente de como el apoderado del SDPAN en Almería capital, el abogado y cronista Juan Antonio Martínez de Castro (1880-1955), y el vicario general de la diócesis, Rafael Ortega Barrios (1878-1948), son las personas que buscan e informan al comisario de zona sobre el paradero de las piezas almerienses.

Aunque la destrucción y dispersión de la orfebrería religiosa es enorme en la diócesis de Almería durante el conflicto bélico, sobre esta documentamos que existen varias hipótesis que tratan de dar respuesta sobre su paradero. Por ejemplo, sobre el "Tesoro Catedralicio", Pedro Segado nos indica que "los soberbios candeleros del altar mayor, los ciriales, la soberbia Cruz procesional gótica, las bandejas grandes, etc. […]. Todo esto se lo llevaron los rojos en un camión a Valencia"[81], bajo el mandato del gobernador civil, Gabriel Morón Díaz (Ponce Alberca *et al*., 2008, pp. 38-42). Otra teoría, la hemos visto con la petición de Gallego Burín que, según sus confidentes en el último momento del conflicto, "la Recuperación marxista se llevó a Valencia muchos objetos de aquella provincia […] por cuyas circunstancias no es fácil que pudieran ser transformados ni exportados"[82].

Sobre este aspecto, a causa del corte de comunicaciones del Levante por el ejército franquista (Álvarez Lopera, 2019, pp. 231-232), por un lado, el 4 de abril de 1938, registramos que el camión número 16, uno de los vehículos que participan en las

[80] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 1383, Comisario General del SDPAN a Luis Monreal Tejada, apoderado del SDPAN en Valencia. Madrid, 22/08/1939.
[81] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 242. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 07/07/1942.
[82] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de la 7ª Zona al Comisario General del SDPAN en Madrid. Granada, 08/08/1939.

expediciones de obras de arte entre Valencia y Barcelona, hallamos que en dicho camión aparece descrito un lote enumerado con el número "249. Cajón de orfebrería, procedente de la Caja de Reparaciones que contiene especialmente piezas de Tortosa y Almería"[83], mezclado con otros cajones de orfebrería religiosa de Jaén, Extremadura y Cuenca (Vega Almagro, 2007, pp. 262-282), unido a los cajones que trasportan el *Cristo de Medinaceli* de Madrid y *Las Meninas* de Velázquez (Colorado Castellary, 2008, pp. 79-83).

Pero, por otro lado, entre el tesoro artístico evacuado de forma oficial a la Sociedad de Naciones en Ginebra (Suiza), en febrero de 1939, junto a las colecciones del Museo Nacional del Prado (Colorado Castellary, 2018a, pp. 54-61), nos topamos que, en el inventario realizado por el Comité Internacional de Museos, aparecen algunas referencias a piezas de la provincia almeriense, con descripciones muy simples que impiden hacer un rastreo de las piezas en la actualidad: "Ancien numéro: 0.53; Nouveau numéro: C. 78. Orfèvrerie religieuse: objets provenant d´Andalousie et d´autres régions de l´Espagne, principalement de l´Aragon. […] 1. – Sanctuaire d´Almeria, argent, de style baroque (XVIIIe siècle)"[84].

Dicha simplicidad en el *inventaire* se debe a que el Régimen franquista no permite a los expertos internacionales concluir con el inventario, por medio de sus agentes en una "guerra de delegados", lo que obliga a los firmantes del Acuerdo de Figueras, rubricado entre los escasos miembros de la Junta Central y el comité de expertos internacionales de museos, a una rápida terminación de las labores de catalogación, lo que afecta principalmente a la platería religiosa (Colorado Castellary, 2008, pp. 247-257).

Posteriormente, en Madrid, tras el regreso de los bienes evacuados desde Ginebra – para el Régimen expoliados por los "Rojos"-, en el *Archivo de la Guerra* solo documentamos un expediente con la devolución, el 15 de octubre de 1940, de un

[83] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. Expedición del 04/04/1938, fol. 10 r. (66).

[84] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, fol. 159.

Sagrario o "*Arqueta*" a la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Cuevas de Almanzora, que es entregado mediante autorización a un representante elegido por el párroco de la localidad, el 25 de septiembre de 1940[85]. Pero, por otro lado, registramos la concesión de un cuadro "en depósito" al museo de Almería, de colección desconocida, el cual se trata de un óleo sobre lienzo con la representación de un *Angelito* del siglo XVIII, entregado por la Comisaría General el 22 de julio de 1942 (Colorado Castellary, 2021, pp. 165-166)[86].

Por tanto, nos tenemos que preguntar: ¿qué ocurre con la platería de la diócesis de Almería durante la GCE y la posguerra? Dicha cuestión, nos la hacemos, porque nos resulta extraño que solo tenga un expediente de devolución por parte de la Comisaría General del SDPAN y, además, es la única diócesis de Andalucía Oriental que no recibe obras "en depósito" por parte de Madrid – término que hace referencia a la entrega temporal de un objeto sin ser su dueño verificado- (Colorado Castellary, 2021, p. 211).

En consecuencia, para esta pregunta solo tenemos algunas hipótesis:

En primer lugar, creemos que las autoridades eclesiásticas y civiles de Almería deciden tramitar, directamente, la devolución de los bienes religiosos con los apoderados del SDPAN en la zona del Levante y Murcia, sin intervenir en ello los comisarios de Madrid y Granada, por lo que no tenemos referencias documentales sobre estas gestiones, aunque tenemos constancia de la recuperación de algunos bienes muebles.

En segundo lugar, en los últimos meses de la guerra, constatamos el desbarajuste de varios almacenes de la Caja General de Reparaciones, lo que puede dar lugar a la pérdida y expolio de los bienes guardados en sus depósitos. Por ejemplo, en el almacén creado en la Masía Torrebella, a 15 km de Alcoy, o el instalado en el polvorín número 6 de la Base Naval de Cartagena, en las cuevas de las Algamecas, de los que tenemos constancia del almacenaje de un gran número de piezas de orfebrería religiosa

[85] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2731. Expediente de devolución de la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Cuevas de Almanzora (Almería). Apéndice Documental. Documento Nº 1.
[86] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0029. Expediente de devolución del museo de Almería. Apéndice Documental. Documento Nº 1.

procedentes de la Caja de Madrid, Valencia, Cuenca y, con probabilidad, de Almería, fruto de las últimas requisas en la retaguardia republicana (Álvarez Lopera, 2019, pp. 233-234)[87].

En tercer lugar, por un lado, pensamos que una porción de la platería religiosa de Almería llega a servir para el sostenimiento de los exiliados o como pago por determinados servicios prestados, por lo que pudo acabar en el denominado "Tesoro del Yate el Vita" (Colorado Castellary, 2023, pp. 55-65; Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 75-81), un gran alijo de bienes artísticos y crematísticos, de oro y plata, que corresponde al nombre del barco de lujo que transporta estos valores a Méjico, esencialmente procedentes del Banco de España, Capilla Real de Madrid, tesoros de las catedrales de Toledo, etc., con la idea de sufragar con ellos los gastos de instalación de los refugiados en el país mejicano. Sin embargo, dichos fondos son solo utilizados por la oligarquía política de los refugiados españoles, cuya gestión dirige Indalecio Prieto (1883-1962), el cual no hace nada por redactar un inventario con los objetos procedentes de España (Colorado Castellary, 2023, pp. 67-92). De hecho, entre los bultos descritos por la escasa documentación conservada, esta nos indica la existencia de piezas procedentes del tesoro catedralicio de Tortosa (Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 105-113) y, si recordamos la expedición del 4 de abril de 1938, de Valencia a Barcelona, encontramos que junto con los bienes de Tortosa es mencionado un lote procedente de Almería, sin que contemos con descripciones más precisas sobre estos objetos[88].

Por otro lado, en cuarto lugar, creemos que existe la posibilidad de que un lote forme parte del denominado "Tesoro de Guerra Español" o "Tesoro del Ejército Republicano". Este se trata de una concesión al Partido Comunista Francés (PCF), por parte del expresidente del Gobierno de la Segunda República, Juan Negrín (1892-1956), por la ayuda prestada a los refugiados españoles en el territorio galo, sobre todo, desde

[87] Aunque en Cartagena no se cita ninguna caja procedente de Almería, ver: Archivo de la Corona de Aragón (ACA). Signatura: ACA, CULTURA, 137/6: Relaciones e inventarios diversos de fuera de Barcelona: 6.10- Relación de cajas encontradas en el depósito de Algamecas, Cartagena. 1939.

[88] Op. cit. FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. Expedición del 04/04/1938, fol. 10 r. (66).

enero de 1939. Además, algunos autores citan el envío de bienes españoles a Moscú, por medio de las estaciones de tren francesas (Botella Pastor, 2002, pp. 117-118; Gracia Alonso & Munilla, 2013, p. 74; Olaya Morales, 2004, pp. 53-63).

En definitiva, todo un conjunto de causas e interrogantes que, esperemos, puedan ser respondidas mediante investigaciones contrastadas y, principalmente, desde diferentes contextos locales como internacionales.

En lo que atañe a las devoluciones de los bienes incautados por la Junta Delegada en Almería capital, Pedro Segado nos confirma el nombramiento, como apoderado del SDPAN en Almería, del abogado Juan Antonio Martínez de Castro, también cronista y miembro de la extinta Junta de Monumentos de Almería. Ambos, ya que Segado sigue colaborando en la gestión del patrimonio, son los responsables de la "entrega de todos los objetos a sus respectivos dueños, no sin antes cerciorarse plenamente del derecho que les asistía como tales dueños"[89] y, sobre todo, en contacto con el comisario de Granada, Antonio Gallego Burín.

Mientras que, por parte de la Iglesia almeriense, es el vicario general, Rafael Ortega Barrios, el comisionado para hacer "la entrega de los objetos exclusivamente religiosos a los párrocos de los pueblos que los reclamaban"[90]. Aunque, en la *Causa General* es el licenciado Antonio Molina Alonso, canónigo lectoral y canciller-secretario del obispado, el encargado de recopilar las declaraciones de los párrocos y hacer un balance de las destrucciones del patrimonio eclesiástico[91].

Igualmente, estos informes son realizados también por las entidades civiles de Almería, como el Gobierno Civil, la Diputación Provincial, el ayuntamiento entre otras instituciones (García Sánchez, 2018, pp. 96-98; Ramírez Navarro, 2020, p. 310). Además, en la *Pieza undécima* sobre el *Tesoro artístico y Cultura roja* de Almería, nos encontramos con declaraciones realizadas por los eruditos y académicos de la provincia que pertenecieron a la Junta de Monumentos. Si bien, en la mayoría de los casos, estos

[89] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 251. Declaración del Testigo: D. Pedro Segado Rodríguez. 21/07/1942.
[90] Ibidem, fol. 251-252.
[91] CDMHS, *Pieza décima* […]. Op. cit, fol. 104-141. Certificado del Licenciado Antonio Molina Alonso, canónigo lectoral y canciller secretario del Obispado de Almería. 27/05/1941.

no nos ponen al corriente de las personas que gestionan el patrimonio en la GCE o en la posguerra, sino que repiten el discurso sobre las destrucciones y dan datos históricos sobre los templos y algunos de los bienes desaparecidos, incluso en esta línea está la declaración de Antonio Gallego Burín, comisario de la 7ª Zona, sobre Almería[92].

Pero en Almería capital, no solo se devuelven los bienes artísticos durante la posguerra, sino que también se hace un uso propagandístico del patrimonio mediante la organización de eventos o, al menos, conciertan en organizarlos. En este caso, hablamos de una exposición cuya iniciativa parte de la Sección de Prensa y Propaganda de F.E.T. y de la J.O.N.S.[93]. La cual quiere organizar una exhibición de bienes artísticos en el interior de la catedral, esencialmente, con los objetos salvados por la Junta Delegada, en un principio para los días 14 y 15 de mayo de 1939, basándose en el modelo de lo realizado en la *Exposición Internacional de Arte Sacro de Vitoria* (22 de mayo al 6 de agosto de 1939) (Larrinaga Cuadra, 2006; Saavedra Arias, 2016, p. 307). No obstante, antes que la falange, el ayuntamiento demanda al comisario de Granada, Gallego Burín, las piezas depositadas en la catedral incluso las de propiedad particular[94]. Sin embargo, el comisario no responde hasta el 31 de mayo de 1939, que es cuando autoriza la exhibición si se cumplen "las garantías oportunas y la inmediata devolución de los mismos una vez terminada la exhibición"[95].

Aunque no sabemos si se llega a celebrar la muestra pensada por la Falange local de Almería, ya que no hemos podido consultar el periódico *Yugo*, este intento nos presenta la organización de exposiciones, en plena posguerra, como instrumentos propagandísticos de la dictadura, sobre todo, para "mostrar la buena sintonía del régimen franquista con la Iglesia" (Saavedra Arias, 2016, p. 307) y, además, la lectura

[92] CDMHS, *Pieza undécima de Almería. Tesoro artístico y Cultura roja*, FC-CAUSA_GENERAL, 1164, Exp.7, fol. 180-185. Carta comisario de la 7ª Zona al F. I. de la C. G. de Almería. Granada, 20/11/1941.
[93] Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG). *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 5 de Juan Antonio Martínez de Castro al Comisario de la 7ª Zona, Gallego Burín. Almería, 22/05/1939.
[94] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 713 del Ayuntamiento de Almería al Sr. Alcalde de Granada, Gallego Burín. Almería, 04/05/1939.
[95] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 96 del Comisario de Zona al Sr. Juan Antonio Martínez de Castro. Granada, 31/05/1939.

martirial de los objetos artísticos destruidos durante el conflicto bélico (Barrios Rozúa, 2008, 2012).

Igualmente, aunque ya hemos mencionado el tema de las "Reconstrucciones" y restauraciones arquitectónicas, en el caso del SDPAN de la 7ª Zona, ya que el apoderado de Almería, Juan Antonio Martínez de Castro, difícilmente tiene potestad para ello, destaca el interés y el celo de Francisco Prieto-Moreno, arquitecto de la 7ª Zona, en la restauración de la Alcazaba almeriense por encargo de la DGBA a lo largo de varias décadas durante la larga posguerra (Garzón Osuna, 2015, pp. 609-692; 2018, pp. 185-204).

2. 1. 1. 4. Conclusiones

La envergadura de las destrucciones en el patrimonio histórico-artístico, especialmente el de carácter religioso, constituye un tema recurrente en las investigaciones realizadas sobre el "tesoro artístico" almeriense durante el conflicto armado. Sin embargo, en lo que concierne a la salvaguarda del patrimonio, esta cuestión es analizada de forma complementaria a las destrucciones, pero sin entrar en profundidad en el mismo, puesto que faltan las actas incautación y de devolución de los bienes artísticos.

Es decir, por nuestra parte y la de algunos investigadores, hemos registrado la existencia de una serie de iniciativas particulares, a veces populares, las cuales buscan conservar el patrimonio histórico-artístico de una población frente al estallido bélico y a la reacción en masa de gran parte de la ciudadanía, esencialmente, contra los símbolos del clero al considerarlos enemigos de los derechos de los obreros.

No obstante, de entre todas las gestiones particulares que hemos documentado durante el conflicto, destaca el emprendimiento de Pedro Segado y de Guillermo Langle en la capital almeriense, ya que ambos consiguen gestionar tres espacios para almacenar los objetos rescatados – el museo arqueológico, el convento de las Puras y la sacristía de la catedral de Almería- y, además, estos libran a numerosos bienes muebles de la destrucción, como nos exponen en varias ocasiones, como la de febrero de 1937, a raíz del trance de la llegada en masa de los refugiados malagueños.

Uno de los múltiples problemas de las iniciativas populares, al no ostentar de forma oficial la autorización sobre la protección del patrimonio, es que estos no son tomados en cuenta por las autoridades civiles y obreras, como hemos podido ver con el Comité Central y su rechazo de otorgar, en varias ocasiones, las llaves del templo catedralicio al binomio formado por el arquitecto y el ebanista, ni siquiera cuando estos forman parte de la Junta Delegada.

Con la formación de la "Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Almería", nos hemos enterado de la participación de especialistas ya curtidos en la requisa y clasificación de las obras de arte confiscadas, como el caso del archivero Eugenio Sarrablo que, en Madrid, ya participa en la organización de los libros incautados en la Biblioteca Nacional. Mientras que, por otro lado, algunos miembros de la Junta practican restauraciones a las pinturas incautadas, algunas de ellas procedentes de los pueblos de la provincia.

Por tanto, hemos confirmado acciones positivas con el patrimonio almeriense, pero que, con la victoria de los sublevados, estas operaciones fueron reducidas en comparación con las destrucciones y, además, dichas labores han quedado silenciadas por la maquinaria propagandística del Régimen franquista. Igualmente, a esto le tenemos que unir la falta de documentación, sobre todo, de los denominados "ficheros" que estaban custodiados en la catedral.

Esperemos que, con el tiempo, los investigadores puedan consultar estos expedientes, los cuales nos van a permitir cuantificar y medir las acciones de esta Junta Delegada con el patrimonio almeriense y, a la vez, las actividades desarrolladas por el SDPAN, durante la posguerra, para devolver los objetos requisados por esta Junta.

Con la posguerra, nos hemos encontrado con múltiples investigaciones sobre el paradero de las obras de arte, en relación con aquellos bienes incautados por la Caja General de Reparaciones de Guerra, cuyos objetos son depositados en el Banco de España en Valencia y que, posteriormente, hemos documentado su transporte a Barcelona y a Ginebra por parte de la JCTA, junto a las colecciones de los museos estatales.

Sin embargo, en los archivos centrales de Madrid, solo hemos contabilizado dos expedientes de devolución de piezas con destino a la provincia almeriense, una de ellas "en depósito" para el Museo Arqueológico provincial. Por tanto, nos quedan numerosos interrogantes sobre este tema que, por nuestra parte, solo hemos hipotetizado a falta de una mayor puesta en común en las distintas investigaciones. Asimismo, hemos registrado el intento de organizar una exposición de obras de arte, en el interior del templo catedralicio, por parte de Falange y de las autoridades locales, con idea de hacer una propaganda centrada en la armonía que tiene el Nuevo Estado franquista con la Iglesia Católica.

Por último, hemos citado el tema de las "reconstrucciones" y restauraciones en edificios arquitectónicos de carácter histórico, aunque en este caso no hemos profundizado mucho, ya que disponemos de varios estudios que responden correctamente a esta parte de la gestión del patrimonio histórico-artístico. No obstante, debemos de animar al desarrollo de más investigaciones relacionadas con la gestión patrimonial, principalmente, porque nos permite comprender sobre el "tesoro artístico" que conservamos actualmente, sobre todo, para evitar en gran medida los errores propagandísticos perpetuados durante décadas por la dictadura y el silencio.

2. 1. 2. La salvaguarda del Tesoro Artístico de la provincia de Granada –Guadix y Baza- (GCE y posguerra)

Cuando utilicemos la nominación de Guadix-Baza durante la GCE nos referimos a las localidades y comarcas, pertenecientes a la provincia de Granada, bajo el dominio de la Segunda República española y con sede temporal en Baza, puesto que la verdadera capital está en poder de las tropas golpistas. Así pues, el territorio bajo dominio republicano en Granada, tras consolidarse el frente de guerra, observamos que coincide con los siguientes accidentes geográficos de la provincia: altiplanos y sierras de Huéscar, Baza y Orce; las Hoyas de Guadix y Baza; el antiguo marquesado del Zenete; gran parte de los Montes Orientales – con Iznalloz como ciudad de cabecera-; parte del macizo montañoso de Sierra Nevada, con el frente de guerra situado entre la Sierra de Lújar y la Contraviesa en la Alpujarra (Carvajal Contreras, 2020); y algunas localidades de la costa hasta que estas son conquistadas a raíz de la toma de Málaga (Brenes Sánchez &

Fernández Martín, 2015; Gil Bracero, 1987a, 1987b, 1987c, 1998a, 1998b; Martín Milán, 2020; Zoido Naranjo & Jiménez Olivencia, 2015).

Mientras que el bando sublevado, golpista o "nacional", observamos que controla los partidos judiciales de Granada capital y su vega, Santa Fe, parte de Órgiva – Alpujarra-, Alhama, Montefrío – Montes Occidentales-, Loja y Motril (Gil Bracero, 1987a, 1987b, 1987c; Hidalgo Cámara, 2014).

En resumen, la provincia de Granada queda dividida en dos por una línea de combate de más de cien kilómetros, cuyo límite septentrional lo ocupa el sector de Montefrío-Alcalá la Real (Jaén) y, el meridional, en la costa del mar Mediterráneo, en las cercanías de Motril (Brenes Sánchez & Fernández Martín, 2015, pp. 80-94).

Asimismo, en la retaguardia republicana de Guadix-Baza, en un primer momento, la organización y control del territorio es articulado por los comités locales "revolucionarios", pertenecientes a las representaciones obreras. Sin embargo, a partir de diciembre de 1937, estos poderes locales son controlados, desde Baza, bajo el denominado "Consejo Provincial de Granada", entre cuyas funciones destaca la de garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad a los ciudadanos y a los batallones del Frente, aunque con poco éxito en sus gestiones (Gil Bracero, 1998b, pp. 179-188; Valls Gómez, 2013, 2018-2019).

En el aspecto socioeconómico prebélico de Guadix-Baza, estas comarcas comparten una serie de características que también se repiten en las provincias de Almería y Jaén. Así, nos encontramos con una mayoría de la población activa que tiene su principal sustento en el sector primario, con altas tasas de paro estacionales, con una relativa despoblación y fuerte tasa de emigración, con la existencia de grandes latifundios superiores a 250 hectáreas y, por último, unas altas tasas de analfabetismo por encima del resto del país (Ruiz Manjón-Cabeza, 1987, pp. 5-16).

En suma, todo un conjunto de factores negativos que debemos de tener en cuenta a la hora de analizar el conflicto bélico de 1936, especialmente, ante la conflictividad social y la creciente polarización de los ciudadanos. Por tanto, en la línea con nuestros estudios sobre el "Tesoro Artístico" (Rodríguez Domingo, 2012), esto se

manifiesta en acciones de carácter destructivo en el patrimonio histórico-artístico, entre ellas, los edificios pertenecientes a la Iglesia Católica u otros de carácter privado.

Por ejemplo, tras las elecciones de febrero de 1936, con sospechas de fraude por toda la provincia de Granada (Gil Bracero, 1987d, pp. 29-40), algunas entidades obreras solicitan que el Seminario de Guadix pase a ser utilizado como Casa del Pueblo o, en Baza, los PP. Franciscanos son expulsados de su convento y, además, uno de ellos es procesado por portar un arma de fuego (Hernández Figueiredo, 2009, pp. 277-278).

En este último cenobio, el edificio queda con las puertas abiertas sin vigilancia, por lo que los vecinos entran y se llevan algunas joyas del ajuar de la *Virgen de la Piedad* (Lázaro Damas, 2009, 2020), entre ellas la corona de la Virgen que acaba en manos de un "labrador de la Huerta de San Francisco" (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 256). Por esta razón, y las presiones del gobernador civil, el ayuntamiento del Frente Popular de Baza interviene con la clausura del convento, mediante el uso de candados en el cierre de las puertas, y en la recuperación de los bienes sustraídos por parte de los vecinos de la población, los cuales devuelven los objetos sin oponer mucha resistencia a las autoridades (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, pp. 249-270). Finalmente, el 24 de marzo de 1936, las alhajas son depositadas en una caja de caudales del banco, con la descripción de que "contiene una corona de piedras y plata sobredorada, un cetro y una corona pequeña, un alfiler de pecho, unos pendientes", todo ello ratificado en un documento firmado por las personas de más prestigio de la ciudad – incluso ideológicamente contrarias al ayuntamiento- (Gallego Morales, 2021, pp. 167-168; Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 264).

El 12 marzo de 1936, en un incendio provocado en la botica de la plaza de la Constitución de Guadix, dicha ignición se extiende al café mercantil y al juzgado de instrucción, en un ataque intencionado a los organismos y sedes de reunión de los derechistas de la población, como el casino. Sin embargo, esto constituye un triste preludio sobre las destrucciones que sufre el patrimonio histórico-artístico a lo largo de la GCE, puesto que el juzgado está instalado en el Balcón de los Corregidores, un antiguo edificio clasicista acabado en 1617 (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 238). De hecho, dicho inmueble va a permanecer en estado de ruina durante todo el conflicto bélico (Fig. 5), hasta que, durante la posguerra, la plaza es "reconstruida" por Regiones Devastadas con

algunos cambios al proyecto original de principios del siglo XVII (Cambil Hernández & Arias Romero, 2014, pp. 335-360).

Fig. 5. Torres Molina, M. "10 marzo 1936. – La hermosa plaza de Guadix fue destruida por la barbarie roja que incendiaba la más bella plaza del Tesoro Artístico provincial de Granada". *Guadix (Granada). Incendios en el Casino y la Plaza Mayor*. BNE. Papel gelatina. Signaturas: GC-CAJA/83/20/3 y GC-CAJA/83/20/5.

En consecuencia, estas pérdidas se encuadran dentro de la conflictividad social y las destrucciones prebélicas de 1931-1936, aunque con la diferencia de que no se debe a las motivaciones anticlericales, perpetradas en Granada a lo largo de cinco años de experiencia republicana (Barrios Rozúa, 1995, 1999b, 2007; Fernández Pardo, 2007, t. 4, p. 31; Hernández Burgos, 2011a, pp. 139-153), sino en acciones de acoso y derribo de los bloques en pugna, los cuales no tienen ningún miramiento ante las consecuencias de sus acciones, sobre todo, a la hora de eliminar los símbolos que consideran identitarios de sus adversarios.

2. 1. 2. 1. Esfuerzos individuales por rescatar los bienes artísticos

La confrontación e intransigencia creadas por el enorme pulso político entre los partidarios de la secularización estatal y cultural, "izquierdas", y los defensores del viejo orden, "derechas", vemos que se manifiestan de forma violenta por todo el país en los primeros días del golpe de Estado de 1936, especialmente, en lo que denominamos anticlericalismo e iconoclastia.

Así, el anticlericalismo se trata de un movimiento sociocultural y político, contrario a los preceptos de la Iglesia Católica, el cual no es una realidad homogénea porque depende del origen social donde se difunde esta percepción ideológica contra el clero, una de tradición popular de transmisión ágrafa, y otra culta de transferencia escrita (Ledesma, 2012, pp. 225-232).

Mientras que, la iconoclastia, la registramos en las acciones violentas que tienen como objetivo la destrucción, en el contexto de la GCE, de los símbolos de la Iglesia con idea de "abrir camino a los procesos de subjetivización, secularización y centralización política de la sociedad inherentes al proceso modernizador" (Delgado, 2012, p. 28).

En las comarcas de Guadix-Baza, administradas en lo religioso por tres diócesis –Granada, Guadix y Toledo-, nos encontramos que los principales actores del "proceso revolucionario" están integrados por los comités de mayoría sindical, de carácter socialista – UGT-, con el apoyo anarquista como segunda fuerza – CNT-, y el resto de los partidos que conforman la alianza electoral del Frente Popular (Gil Bracero, 1998b, pp. 55-56).

Pero, en materia anticlerical y sus consecuencias en el "tesoro artístico" de Guadix-Baza, como bien indica Barrios Rozúa (1999-2000) sobre el destino de los edificios religiosos y su secularización, los principales responsables son los "vecinos izquierdistas de la propia localidad" (Barrios Rozúa, 1999-2000, p. 418) que, en algunos casos, con la llegada de los milicianos y los "forasteros" radicalizados de otras ciudades, estos emprenden iniciativas iconoclastas contra los bienes muebles de los templos, sobre todo, las esculturas, por considerarlas "encarnaciones de uno de los pilares ideológicos del enemigo" (Barrios Rozúa, 2001, p. 281).

Es decir, aunque la "violencia anticlerical" es un movimiento cultural destructivo con los objetos religiosos, también es un fenómeno constructivo que busca la conversión de los templos según las necesidades del nuevo orden revolucionario y, a la vez, como herramienta de los "comités" para conseguir el poder político y representativo en un país deshecho en "átomos revolucionarios" (Thomas, 2014, pp. 235-236). Pero, en lo referente a la gestión del patrimonio en la retaguardia obrera y republicana, estas destrucciones van a ser el "talón de Aquiles de la política cultural republicana" de cara

a la imagen exterior de la República española, esencialmente, explotada como un filón propagandístico y legitimador por parte de los militares sublevados (Saavedra Arias, 2011, p. 293).

En las comarcas de Guadix-Baza, a pesar del "carácter casi administrativo" de la destrucción sistemática de las imágenes religiosas, unido a la falta de iniciativas desde los poderes revolucionarios y estatales para proteger el patrimonio de esta zona (Barrios Rozúa, 2001, pp. 281-284), nos encontramos, por un lado, que "existieron intereses o pulsaciones que motivaron conductas y actitudes «inesperadas» por parte de muchos españoles" (Hernández Burgos, 2011a, p. 150) y, por otro lado, "acciones valerosas de individuos que, arriesgando su vida y la de sus familias, ocultaron objetos de valor de las iglesias, o fragmentos de las piezas destruidas que conservaron como reliquias" (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 240).

Por tanto, como ya hemos visto en Almería, algunas personas intentan salvar y ocultar los bienes religiosos de los templos de sus localidades. Aunque, por parte de la propaganda franquista, estos tratan de asimilar dichas ocultaciones a personas de "derechas o de orden", sin embargo, nos encontramos con una realidad mucho más diversa y de carácter popular, frente a los discursos polarizadores de ambos bloques. Es decir, la principal motivación, que mueve al rescate de "los santos", es la devoción de las personas hacia esas imágenes o, en algunos casos, la sensibilidad de los ciudadanos, incluso de algunos partidarios de la izquierda y del Frente Popular, los cuales rescatan el patrimonio porque consideran como un elemento identitario de su localidad que merecen ser respetados (Hernando Garrido, 2009, p. 191).

Un muestrario lo tenemos en las pocas esculturas conservadas en el Altiplano granadino (Huéscar-Baza), cuyos datos los conocemos por el estudio de Rodríguez Martínez (2015), el cual realiza una clasificación sobre las imágenes salvadas en los acontecimientos bélicos de 1936-1939. Especialmente, el investigador hace hincapié en las esculturas que tienen cierto mérito artístico e histórico. Sin embargo, echamos en falta conocer las razones de la conservación de los restos de imágenes de esta zona, además de los procesos destructivos, algunos ya citados por Jaenada Jaenada (2017, pp. 151-166).

Pero si consultamos la "Base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía" – en la web de la *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*-, podemos observar que algunas fichas nos aportan información sobre la ocultación de bienes culturales durante la GCE. Por ejemplo, en el expediente sobre un terno rojo[96], conservado en la Colegiata de la Encarnación de Huéscar, en la ficha descriptiva sobre este textil religioso, también conocido como el terno de los "Reyes Católicos", aparece citado que es escondido en la casa del sacristán Pascual Castillo Ruiz. De hecho, en 1963, el propio sacristán describe en sus *memorias* la ocultación de los ternos de los "Reyes Católicos" y el del "Duque de Alba", además del traslado de algunos libros del templo al juzgado de la localidad, presidido por el juez Capó Bonnafous, lo que permite salvar estos bienes de su destrucción durante el conflicto (Jaenada Jaenada, 2017, pp. 164-165).

Asimismo, en el templo mayor de Huéscar, nos encontramos con un *Busto de Inmaculada Concepción*[97], atribuido a Torcuato Ruiz del Peral, que, según la ficha, su estado de conservación "parece obedecer a las consecuencias de la Guerra Civil".

Es decir, por un lado, podemos conocer las vicisitudes de la conservación de estos bienes muebles y, por otro lado, a las personas que ocultan las imágenes para evitar su destrucción. Así, en la localidad de Cortes de Baza, las imágenes de los *Santos Médicos* – San Cosme y San Damián- (Rodríguez Martínez, 2015, pp. 214-216), "oportunamente fueron retirados y conservados en un pajar"[98].

La *Virgen de la Piedad*, patrona de Baza (Rodríguez Martínez, 2015, pp. 207-208), tras ser objeto de mofa con una procesión fingida, fue destruida y algunos trozos de la escultura son recogidos por Teresa Díaz Hernández, conocida como "la Cabrera" por su oficio – en la actualidad existe un parque en Baza con su nombre-. Mientras que, el rostro de la escultura es ocultado por un electricista, llamado Francisco Hernández

[96] Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). (s. f.). Terno rojo – Antigua Colegiata de la Encarnación, Huéscar (Granada)-. Código: 011809800070063.0000. *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Consultado el 22 de febrero de 2022. https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/198946/granada/huescar/terno-rojo

[97] IAPH. (s. f.). Busto de Inmaculada Concepción – Antigua Colegiata de la Encarnación, Huéscar (Granada)-. Código: 011809800070076.0000. *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Consultado el 22 de febrero de 2022. https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/199086/granada/huescar/busto-de-inmaculada-concepcion

[98] CDMHS, *Cortes de Baza (Granada)*, FC-CAUSA_GENERAL, 1042, Exp.21, fol. 20-21. Estado núm. 3. 08/11/1940.

Sánchez. En la posguerra, ambas personas devuelven los restos de la imagen, lo que permite su "reconstrucción" (Castillo Fernández, 2004, 2005; Jaenada Jaenada, 2017, p. 164).

También, en la iglesia mayor de Baza, constatamos el testimonio del recogimiento de "cabezas de santos" y que, al llegar las unidades del Ejército Republicano, estas utilizan las imágenes y los retablos de madera como leña para cocinar los alimentos dentro del templo (Gallego Morales, 2021, p. 174). Incluso, registramos la existencia de los restos de bienes artísticos que son redescubiertos en la actualidad[99], como el caso de un frontal de altar del templo, vandalizado y olvidado tras la GCE, y que es obra del arquitecto-escultor Eusebio Valdés (López-Guadalupe Muñoz, 1999).

En la Alpujarra granadina, en la localidad de Pórtugos, su patrona, la *Virgen de las Angustias*. Es ocultada por los vecinos del pueblo en la casa de una "mujer devota", tras un falso tabique (Carrasco Terriza, 1998, pp. 144-145), lo que también vemos con la *Virgen del Martirio*, de la colegiata de Ugíjar, cuyos devotos "envolvieron la imagen en fardos y la extrajeron de la iglesia, ocultándola en la casa del señor Valverde, que la emparedó"[100]. En Cástaras, algunos vecinos del pueblo consiguen salvar los ornamentos litúrgicos y algunas piezas de platería de la parroquia, sin embargo, después de 1965, los objetos son enajenados del templo para su venta y otros son sustituidos por bienes de latón (Bañuelos Arroyo & García García, 2007, p. 64). Igualmente, disponemos de un magnífico prontuario sobre los crucificados alpujarreños, atribuidos a los círculos escultóricos de Pablo de Rojas y Alonso de Mena (Peinado Guzmán, 2015), que nos permite intuir la labor de ocultamiento y puesta a salvo de estas esculturas por las distintas poblaciones serranas.

Asimismo, una situación parecida a las que hemos visto anteriormente, nos la encontramos en las localidades del Marquesado del Zenete, cuyas iglesias parroquiales

[99] Utrera, J. (2021, 15 de marzo). Aparece el frontal del altar mayor de la Iglesia Mayor de Baza, destruido parcialmente en 1936. *Ideal* (Baza). Consultado el 22 de julio de 2023. https://baza.ideal.es/aparece-frontal-altar-20210315104335-nt.html

[100] Casi todas las iglesias de la zona alpujarreña, destruidas. Ha sido salvada la imagen de la patrona de la Alpujarra, la Virgen del Martirio. (1939, 26 de abril). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2082, p. 6. Los vecinos que sacan la imagen del templo son: "La señora de don José Cazorla, don Juan Valverde, el sacristán y el arcipreste don Manuel Jiménez López".

conservan algunos bienes artísticos de interés. Por ejemplo, los retablos de la iglesia de la Anunciación de Albuñán, con imágenes del siglo XVII, el retablo de la ermita de la Presentación de Huéneja o, el más espectacular, el retablo mayor de la iglesia parroquial de Cogollos de Guadix (Gómez Román, 2011, pp. 109-124), cuyas causas de conservación ignoramos. También, debemos de mencionar el *Cristo de las Penas* en Lanteira, ocultado durante el conflicto, y los extraordinarios techos de carácter mudéjar de estas zonas, que no son destruidos debido a que carecen de símbolos religiosos y, además, ser estructuras necesarias para cubrir los templos (Gómez-Moreno Calera, 2009, pp. 129-153; López Guzmán & Hernández Ríos, 2006b, pp. 132-147).

Igualmente, en la zona de los Montes Orientales documentamos la conservación de más piezas, especialmente, en el conjunto de templos religiosos erigidos en las denominadas "siete villas" – Colomera, Guadahortuna, Íllora, Iznalloz, Moclín, Montefrío y Montejícar-. Es decir, unas iglesias que están caracterizadas por sus excelentes fábricas de cantería, sobre todo, elaboradas por los artistas más prestigiosos del renacimiento granadino. Pero, en materia de bienes muebles, algunos autores nos describen la existencia de esculturas, pinturas y objetos litúrgicos de interés artístico, que sobreviven a la GCE (García Granados, 1984, pp. 119-156; Gómez-Moreno Calera, 1989).

Sin embargo, en algunas ocasiones, el ocultamiento puede suponer la destrucción del bien. Por ejemplo, el párroco de Benalúa de las Villas, que llega a esconder el archivo parroquial bajo tierra, este se encuentra que la documentación está podrida debido a la humedad del terreno (Barrios Rozúa, 2001, p. 282, nota 41).

Aunque no hemos evaluado las formas de destrucción del patrimonio mueble en la provincia de Granada, puesto que ya contamos con los diferentes estudios de Barrios Rozúa (1995, 1999b, 2001, 2003a, 2003b, 2007, 2008, 2011, 2012), advertimos la existencia de un gran número de atentados que hacen desaparecer el "tesoro artístico" granadino. Así, en la localidad de Pedro Martínez, conservamos un testimonio del carácter festivo en los asaltos a los templos, especialmente, al destruir las imágenes del templo por medio de ritos purificadores populares, como el uso del fuego, y la asociación de estos bienes con las "derechas reaccionarias". Así, cuando las esculturas

son arrojadas a la hoguera "un grupo de mujeres bailaba al son de una copla que se había compuesto y difundido por el pueblo tiempo atrás, que decía: «De Pedro Martínez ya se pueden / las beatas retirar, / que aquí no queremos / a las de Acción Popular»"[101].

Pero de vuelta al tema de las ocultaciones, en la comarca de Guadix, conocemos algunas iniciativas particulares para esconder las imágenes. Por ejemplo, podemos citar la imagen de la *Virgen de la Paz*, de la pedanía de Paulenca, cuya escultura es velada en una almazara de aceite (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 240-241).

Otro caso que documentamos se trata de la *Virgen de Gracia*, en el barrio de las cuevas de Guadix, cuya pintura es salvada por Manuel Membrilla Ortiz, guardia municipal al servicio del comité de la ciudad, junto con su esposa, Carmen Hidalgo Requena. Es decir, estos esposos son los que arriesgan sus vidas durante la GCE, pues deciden esconder la pintura en un arcón de ropa de su hogar. Al acabar el conflicto, la mujer devuelve la pintura al ayuntamiento, con la esperanza de poder sacar a su marido de la cárcel, sin embargo, los encargados de la casa consistorial tratan a la mujer con indiferencia sin tomarle testimonio ni levantar acta de lo sucedido. Finalmente, el marido de esta señora fallece en prisión y, gracias al testimonio escrito enviado por la viuda al párroco de la iglesia, podemos conocer las dificultades y protagonistas de este ocultamiento, escasamente valorado en su tiempo (Casado López & Varón Varón, 1999, pp. 25-26).

Igualmente, otra ocultación es la llevada a cabo por el arcipreste Francisco Vargas Roda que, con la ayuda de un carpintero, ambos consiguen desmontar las imágenes de la iglesia de San Francisco de Guadix, con su emparedamiento tras un falso tabique – el templo es utilizado en la guerra como sede de la Colectividad de Carpinteros- (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 241). En la actualidad, tras estar exhibidas en el museo de la catedral de Guadix (Fig. 6), las esculturas están expuestas en el nuevo Centro de Interpretación sobre Torcuato Ruiz del Peral, en la misma iglesia en las que fueron escondidas durante el conflicto.

[101] Extraído del libro de: Rodríguez Titos, J. (2010). *Testimonio de Pedro Martínez*. Ayuntamiento. Lo hemos consultado en el Blog de: Puig i Valls, A. (2022, 18 de febrero). *Història i memòries d`immigració*. https://memoriadimmigracio.com/testimonio-pedro-martinez-juan-rodriguez-titos/

Fig. 6. Esculturas de la iglesia de San Francisco – *Inmaculada* y *San Antonio*-, de Torcuato Ruiz del Peral. (siglo XVIII), expuestas en la Sala Capitular del museo catedralicio de Guadix (Granada). Fotografías de autor. 2021.

En ocasiones, como bien indica Rodríguez Martínez (2015, p. 192), el reducido tamaño de las imágenes ayuda a ocultarlas a lo largo del conflicto. Así, podemos citar el caso del pequeño nazareno del "*Furruñique*" (López-Guadalupe Muñoz, 2008-2009, pp. 334-335), de la hermandad de N. P. Jesús Nazareno de "El Llavero", que es custodiado durante la guerra por Julio Fernández Linaza en su domicilio[102].

Otras veces, nos topamos que los vecinos solo pueden salvar algunas partes de las imágenes religiosas. En la mayoría de los casos, nos encontramos que esconden las cabezas, las manos, los dedos, las túnicas, etc., entre otros fragmentos de las esculturas devocionales de las poblaciones. Así, en el caso de la catedral de Guadix, en su museo catedralicio, observamos que están expuestos los *restos de la cara del Cristo de la Virgen de las Angustias* (Fig. 7), extinto grupo escultórico del imaginero Torcuato Ruiz del Peral (1708-1773), cuyos elementos son donados por María del Carmen de los Reyes Arenas, perteneciente a una familia dedicada al comercio en la ciudad (Balboa Monedero, 2019, p. 58), con el culto actual de estos restos como reliquia.

Igualmente, en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora de Gracia – en el conocido barrio de las cuevas-, existe una cabeza de Cristo (Fig. 8), datada entre finales

[102] Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno "El Llavero" y Nuestra Señora de la Consolación, Madre de la Iglesia. (s.f.). *Furruñique*. Consultado el 17 de febrero de 2022. http://www.nazarenoguadix.es/patrimonio/furrunique

del siglo XVI y principios del siglo XVII, cuya factura es atribuida al imaginero Bernabé de Gaviria (1577-1622)[103], del que no tenemos ninguna información de su origen, pero por su estado de conservación corresponde a los acontecimientos iconoclastas de 1936.

Fig. 7. Torcuato Ruiz del Peral. (siglo XVIII). *Restos de la cara del Cristo de la Virgen de las Angustias*. Museo de la catedral de Guadix (Granada). Fotografía de autor. 2021.

Fig. 8. Atribuida al círculo de Bernabé de Gaviria. (siglo XVII). *Cabeza de Cristo*, conservada en la parroquia de Nuestra Señora de Gracia. Guadix (Granada). Fotografía de autor. 2021.

Por tanto, aunque documentamos muchos más casos, no vamos a hacer un inventario de estos fragmentos, sobre todo, porque excede a nuestras investigaciones. No obstante, queremos advertir que estos fragmentos deben ser analizados por parte de los investigadores por las siguientes razones:

En primer lugar, dichos bienes nos permiten recuperar la memoria histórica sobre determinadas personas que participan en la salvaguarda del patrimonio, sobre todo, aquellas cuya acción realizan sin la supervisión de los organismos oficiales de ninguno de los bandos en pugna, por lo que tratan de evitar con sus propios medios la destrucción del patrimonio de sus localidades. Además, coincidimos con Thomas (2014) en el aspecto de que "una parte de los protagonistas anticlericales sí dieron algunos

[103] Agradecemos al canónigo archivero de la diócesis de Guadix, don Manuel Amezcua Morillas -doctor en Historia del Arte Sacro-, los datos facilitados sobre esta pieza. La misma responde a una donación realizada por el canónigo de Guadix, don José Sánchez Nadal -capellán de la Marina Española-. No obstante, nos falta información sobre su origen, aunque por varios expertos es atribuida al círculo del escultor Bernabé de Gaviria (1577-1622).

pasos, improvisados y en cierto modo caóticos, para salvaguardar las obras de arte que consideraban provistas de valor cultural o histórico" (p. 200).

En segundo lugar, el análisis de los fragmentos nos puede dar sorpresas sobre la relevancia artística de una determinada pieza, puesto que algunas fueron obras de arte realizadas por autores documentados y de renombre de la Edad Moderna, por lo que apoyados por la documentación histórica, podemos recuperar una parte de su antigua estética. De hecho, gracias a las nuevas tecnologías, tenemos abiertas múltiples posibilidades de reconstituir las imágenes desaparecidas durante el conflicto de 1936. Por ejemplo, en este sentido podemos citar dos formas, una basada en los planteamientos de realidad virtual – con el análisis de los fragmentos y la documentación histórica y gráfica de las imágenes destruidas-, sin tener que materializarla. Mientras que, la otra posibilidad, lo vemos en su ejecución escultórica por medio de tecnologías 3D y de maestros imagineros con formación en ambas modalidades (Ambrosini, 2014, pp. 85-94; Graciano *et al*., 2017, pp. 49-55; Van Gasteren, 2013, pp. 33-36).

En tercer lugar, un detenido examen de estas imágenes nos posibilita conocer las formas de iconoclastia contra estos bienes muebles. Por un lado, queremos decir que existe un "vínculo emocional y espiritual entre la iconoclastia y las imágenes" (Thomas, 2014, p. 223), lo que se traduce en la consideración, por parte de algunos actores anticlericales, de que las esculturas "están vivas" y son "personas" a las que se pueden humillar y que representan al enemigo a destruir. Mientras que, por otro lado, nos topamos con una serie de "técnicas específicas de destrucción sacrofóbica" (Delgado, 2012, p. 15), cuyas cicatrices podemos advertir, por ejemplo, en las cabezas guillotinadas de las imágenes devocionales conservadas en algunos edificios religiosos, como hemos visto con la cabeza de Cristo en la parroquia de Nuestra Señora de Gracia de Guadix.

Para cerrar este apartado, solo nos queda hacer referencia a la laicización de los templos que, tras su "limpieza" interior por medio de la destrucción de su ornato, estos edificios son aprovechados de diferentes formas por los comités revolucionarios, milicias, colectividades u otras entidades. Por ejemplo, entre los diferentes usos, podemos citar el de garajes de coches, cines, teatros, salones de baile, sedes de los

partidos o colectividades, establos, almacenes de víveres, cuarteles, prisiones, etcétera (Barrios Rozúa, 1999-2000, 2006, 2007, 2010, 2011, 2012) o, en el caso de Guadix, para la Defensa Pasiva de la ciudad (Rodríguez Domingo, 2019a).

En resumidas cuentas, podemos indicar que los principales factores de la conservación de los bienes artísticos, en la zona de Guadix-Baza, observamos que tienen su origen en diferentes motivaciones como el aislamiento geográfico de algunos templos, el propio tamaño de los bienes muebles, los sentimientos que producen esas imágenes sobre la población y, en algunas ocasiones, la destreza para ocultarlas por parte de los particulares que se atreven hacer este tipo de acciones.

2. 1. 2. 2. La Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Granada (Guadix-Baza)

Sobre esta Junta adscrita a la zona de Guadix-Baza, encontramos que son varios los autores en los que coinciden en su "tardanza" e "inactividad" en aplicar las medidas necesarias para proteger el "tesoro artístico" granadino (Álvarez Lopera, 2019, p. 227; Barrios Rozúa, 2006, p. 4; Rodríguez Domingo, 2018a, p. 251). Precisamente, en el cómputo de la retaguardia andaluza, esta es una de las Juntas Delegadas de la que tenemos menos información sobre sus actuaciones.

Igualmente, la "inactividad" de la Junta Delegada de Granada parece confirmada por la llegada del pintor giennense, Rafael Zabaleta Fuentes (1907-1960), como enviado especial de la JCTA "con el fin de atender urgentes necesidades de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Granada", cuya actividad se centra en el patrimonio de las ciudades de Guadix, Baza y Huéscar entre enero-marzo de 1938 (Garzón Cobo, 2008, pp. 31-32; 2013, pp. 189-195; 2021, pp. 68-81; Ortiz Colodro, 2016, pp. 243-267).

Pero antes de examinar la intervención de Zabaleta en la zona, debemos de conocer cómo se gesta la creación de esta Junta, ya que todo parece indicar que su origen lo tenemos en una iniciativa particular. Así, según varios autores (Pérez López, 2014, p. 61; Rodríguez Domingo, 2018a, p. 241), esta Junta surge de la iniciativa de Isidoro Cavero Martínez, director del Instituto Pedro Antonio de Alarcón de Guadix, con el objetivo de rescatar todos los objetos de interés que se encuentran en estado de

abandono, ya que, como bien indica Barrios Rozúa (2006) "los comités revolucionarios de cada localidad y más tarde los propios ayuntamientos serán los que decidan cuál es el destino de cada inmueble [como mueble]" (p. 4).

De hecho, un proceso similar nos encontramos en la comisión municipal de Baza, cuyo alcalde gestiona la creación de una "Junta de Recuperación Artística", hacia finales del verano de 1936, cuyos principales componentes son los docentes del Instituto de Bachillerato de Baza, como el catedrático José Becerril Madueño, director del centro (Hidalgo Cámara & Tristán García, 2008; Tristán García, 2018, 2021), y José Cervilla Ramos, maestro de primaria (Tristán García, 2017, p. 34), cuyas acciones con el patrimonio consisten en "inventariar y embalar debidamente los efectos religiosos que se depositaban en las respectivas sacristías; cerrando las puertas con llaves y precintándolas y haciendo entrega de las referidas llaves a la autoridad municipal" (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 267). Sin embargo, los propios poderes locales ningunean a esta Junta de Baza, sobre todo, con la entrega de los bienes depositados en las sacristías de la iglesia mayor, inventariados por la Junta, a los representantes de la Caja General de Reparaciones de Guerra (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 259)[104].

En suma, a la hora de formar la Junta Delegada de Granada, su primer presidente es Isidoro Cavero Martínez, cuyo nombramiento obedece a varias razones. Por un lado, su estrecha relación contractual con el Estado, lo que justifica su lealtad a la República, puesto que dicho señor es el comisario-director del Instituto de Segunda Enseñanza de la ciudad accitana. Mientras que, por otro lado, Guadix es la principal población en la zona que cuenta con el mayor número de edificios declarados monumentos nacionales (Tabla 1). Aunque, como podemos ver en la Tabla 4, tras la consolidación del poder gubernativo con la creación del Consejo Provincial de Baza, en diciembre de 1937 (Gil Bracero, 1998b, pp. 179-184), observamos la marcha de Isidoro Cavero por ser movilizado como capitán de aviación[105], cuyo puesto como presidente de la Junta

[104] Agradecemos al director de la revista *Péndulo. Papeles de Bastitania*, Francisco Tristán García – Catedrático de Bachillerato, Geografía e Historia y Profesor-Tutor del Centro de la UNED en Baza-, su ayuda e información sobre el patrimonio histórico-artístico de Baza y su comarca.

[105] Aviación. Sección de personal. Movilizados. (1938, 22 de septiembre). *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional* (Barcelona). Año LI, núm. 245, p. 1150.

Delegada es ocupado por un consejero político perteneciente al Consejo Provincial de Baza, el cual no tiene ninguna formación sobre patrimonio o cultura, ya que antes de la guerra es "azucarero" (Tabla 4).

TABLA 4. *PERSONAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA JUNTA DELEGADA DE INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO DE GRANADA (GUADIX-BAZA)*		
3 de junio de 1937 (BOE, núm. 163, de 12 de junio de 1937, p. 1190).	25 de junio de 1937 (BOE, núm. 186, de 5 de julio de 1937, p. 99). – Ampliación de los Vocales de la Junta-.	9 de enero de 1938 (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 241) – Incautación catedral de Guadix-.
Presidencia de la Junta:	Presidencia de la Junta:	Presidencia de la Junta:
Isidoro Cavero Martínez, Comisario-director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Guadix; presidente temporal hasta que sea nombrado un Consejero Provincial de Cultura	Isidoro Cavero Martínez, Catedrático de Historia Natural y capitán movilizado de aviación en 1938.	José Ocete Martín (Consejero de Cultura y Propaganda -UGT-; del Consejo Provincial de Baza)
Vocales:	Vocales:	Vocales:
- Jesús Carracedo Fernández, profesor de francés del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Guadix - Andrés Dávalos Serrano, catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Baza	- Marcelino Tamayo Gea, Licenciado en Ciencias. Movilizado en 1938. - Angustias García Martín, profesora del Instituto de Baza -Francisco Mejías López, escultor y profesor de la Escuela de Bellas Artes de Motril	- Francisco Megías López, secretario de la Junta - Andrés Dávalos Serrano, catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Baza - Francisco Jiménez Porcel ¿Pintor? - Rafael Zabaleta Fuentes, pintor. Delegado Especial (enero-marzo 1938)

Tabla 4. Personas e instituciones que pertenecen a la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Granada (Guadix-Baza).

Asimismo, tenemos que llamar la atención sobre la "limitada formación histórico-artística" de los componentes de la Junta Delegada de Granada (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 242), ya que la mayoría de los miembros son docentes en los institutos y centros educativos de Guadix y Baza, junto con la Escuela de Artes y Oficios de Guadix (Gómez Román, 2018), entidades de gran importancia educativa por ser una de las zonas con los índices de analfabetismo más altos de España. No obstante, para la JCTA es preferible elegir a estos docentes, principalmente, por su relación contractual con el Estado, ya que les asegura cierta lealtad y les permite seguir cobrando sus sueldos habituales, pero sin percibir otras consignaciones por sus tareas en la salvaguardia del patrimonio (Saavedra Arias, 2016, pp. 325-326).

Una de las excepcionalidades de la Junta Delegada de Granada con respecto a otras, ya lo vemos en la Tabla 4 en la columna correspondiente al 25 de junio de 1937, con el nombramiento de una mujer como vocal de la Junta. Esta se trata de Angustias García Martín (1901- ¿?), profesora del Instituto de Baza, en la cátedra de Lengua y Literatura española (BOE, núm. 286, de 13 de octubre de 1935, p. 301), cuya excepcionalidad no solo se debe a su sexo, sino que, al contrario que el resto de mujeres que forman parte de las Juntas Delegadas, con origen laboral en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, dicha señora en Baza proviene del mundo de la docencia (López Muñoz, 2018, pp. 639-662; Saavedra Arias, 2016, pp. 327-328; 2022, p. 85).

A lo anterior, le tenemos que añadir que la profesora de literatura se encuentra en la vanguardia y en una ciudad de tránsito de tropas hacia el frente de combate, puesto que Baza es la sede del Cuartel General del Ejército Popular de la República en Andalucía, lejos de los poderes centrales y de la cultura de las grandes ciudades –Madrid, Valencia o Barcelona-. Tras la GCE, la profesora consigue pasar la depuración entre los Institutos de Baza (Negrín Fajardo, 2005, p. 529) y Baeza (BOE, núm. 252, de 8 de septiembre de 1940, p. 6287). Sin embargo, no conocemos nada sobre su papel en la gestión del patrimonio que, esperemos, poder aclararlo con el tiempo.

Por último, en relación a los componentes de la Junta Delegada de Granada (Tabla 4), vemos que la comisión cuenta con una serie de colaboradores, sobre todo,

estos dan noticias sobre los bienes muebles que están en peligro y ayudan a los integrantes de la Junta Delegada en sus misiones. Por ejemplo, el propio Rafael Zabaleta, como enviado especial de la JCTA, utiliza a uno de estos "auxiliares" para entregar las llaves de la catedral de Guadix a "Rafael Sánchez Morera, hombre de confianza y vecino de la ciudad" (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 243), para que dicho señor custodie los bienes depositados en el templo mayor ante la eminente marcha del pintor de la ciudad accitana.

Además, esta red de colaboradores constituye una serie de ventajas para salvar los bienes artísticos como la obtención de recursos para trasladar las obras de arte o, también, hacer presión ante las autoridades para conseguir determinados objetivos –aunque a la JCTA no le guste estas redes clandestinas de colaboradores-. No obstante, de esta Junta nos falta documentación que nos pueda ayudar a comprender mejor su "tardanza" e "inactividad" en la gestión del patrimonio de Guadix-Baza.

Dentro de esta "inactividad" y "tardanza", podemos destacar un conflicto entre las Juntas Delegadas de Guadix-Baza y la de Murcia, debido a que esta última actúa en la jurisdicción de la de Granada, sobre todo, porque desde Murcia se quiere crear "un Equipo de Recuperación Urgente para actuar en zonas cercanas a los frentes de guerra especialmente los de Andalucía Oriental – en febrero de 1938-" (Egea Ibarra, 2020; Molina Gaitán *et al*., 2015, p. 202).

Aunque la JCTA no da permiso a la de Murcia para este servicio, mucho antes, la propia JCTA es la que origina la descoordinación y el conflicto entre las Juntas Delegadas de Granada y Murcia, lo que se puede explicar en la falta de confianza hacia la primera y la emergencia del momento, ya que remite a las dos Juntas la denuncia presentada por el abogado y oficial de correos en Murcia, Manuel Fernández Uclés, sobre objetos depositados en el ayuntamiento de Huéscar (Granada).

En concreto, el abogado se centra en dos piezas:

> Entre lo salvado, hay dos custodias de indudable valor artístico que pertenecieron una a la Iglesia de Santiago y la otra a la de Santa María la Mayor; sobre todo esta última que popularmente la llaman la "Torrecilla" es de una belleza en sus líneas, poco comparable,

> y se atribuye que fue construida por el mismo artífice que realizó la célebre custodia de la Catedral de Toledo.
>
> Lo que participo a esa Junta [JCTA] por si estima conveniente rescatar dichas obras de arte, antes que puedan ser fundidas y destacar a aquella población funcionarios que puedan efectuar una verdadera rebusca de objetos de arte de Iglesias y de elementos hostiles al Régimen, que vengan a enriquecer el acervo artístico de nuestros museos nacionales – 14 de junio de 1937-[106].

La JCTA ordena salvar con carácter "urgente", y "de acuerdo" con la Junta Delegada de Granada (Baza), las piezas descritas en la denuncia, sobre todo, de "ser fundidas con la consiguiente pérdida para la cultura española"[107]. Asimismo, el presidente de la JCTA, Timoteo Pérez Rubio, escribe una carta de agradecimiento al abogado, en el que aprovecha para informarle de que ya están enteradas las Juntas Delegadas de Murcia y Granada, "la presidencia de esta última radica en Guadix, Don Isidoro Cavero Martínez, comisario-director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de dicha localidad", las cuales tienen ordenado que "adopten las medidas necesarias" para rescatar las dos custodias – el abogado remite una copia de la carta de la JCTA al ayuntamiento de Huéscar (Granada)-[108].

Por telegrama, el 28 de junio de 1937, la Junta Delegada de Granada (Baza y Guadix) informa a la Junta Delegada de Murcia de la recogida de los "objetos designados" por la JCTA [109]. Sin embargo, el mensaje llega tarde a Murcia, y en Huéscar se presenta un vocal de la Junta Delegada de Murcia, Ricardo Martínez Llorente, profesor del Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia y, además, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Molina Gaitán *et al*., 2015, pp. 197-198).

---

[106] Archivo General de la Región de Murcia (AGRM). Signatura: JTA, 53137/011. Oficio de la Junta Central a la Junta Delegada de Murcia, donde transcribe la denuncia efectuada ante aquella por Manuel Fernández Uclés y ordenando actuar. 18/06/1937.

[107] Ibidem.

[108] Archivo Histórico Municipal de Huéscar -Granada-. (2019, 22 de junio). La "Torrecilla": una Custodia procesional muy viajera. *El Archivo hace saber*…Consultado el 21 de febrero de 2022. http://elarchivohacesaber.blogspot.com/2019/06/la-torrecilla-una-custodia-procesional.html

[109] AGRM. Signatura: JTA, 53137/013. Telegrama de la Junta Delegada de Granada a la de Murcia, notificando la recogida de los objetos designados por la Junta Central que existían en Huéscar. 28/06/1937.

Así, en la sesión de la Junta Delegada de Murcia del 12 de julio de 1937, se nos informa:

> El Sr. Presidente [Emilio Peñalver Rodríguez] da cuenta del viaje a Huéscar; realizado cumpliendo lo ordenado por la Junta Central, para incautarse de unas joyas artísticas de gran valor que había en dicho pueblo, cuya incautación no pudo llevarse a cabo por haber sido retiradas con anterioridad, al parecer, por la Junta Delegada de Baza, y esta Comisión, en su búsqueda por el mencionado pueblo, encontró cuadros de valor, incautándose de ellos para traerlos a esta Ciudad y para que no sufran el trato que allí han sufrido otros, dejando a don Juan Contreras, Maestro de Huéscar, de la custodia y embalaje de los mismos, hasta que estén en condiciones de retirarlos.
>
> La Junta acordó, asimismo, nombrar delegados suyos a D. Juan Contreras, Maestro de Huéscar, y a D. Gregorio Ros, Juez municipal de Caravaca, en las circunscripciones de sus respectivas residencias[110].

Dicho nombramiento es confirmado el 13 de julio de 1937, con la idea de que el profesor sea el "Delegado en la circunscripción de Huéscar a los fines de incautación, protección y salvamento del Tesoro Artístico, debiendo V. dirigirse a esta Junta directamente en los asuntos relacionados con tales fines"[111]. Así, para el 27 de julio de 1937, el presidente de la Junta Delegada de Murcia escribe al profesor de Huéscar para conocer si los cuadros incautados están listos para ser trasladados a Murcia[112].

Sin embargo, en vez de recibir la respuesta del profesor de Huéscar, nos encontramos con una carta de Marcelino Tamayo Gea[113], secretario la "Junta Delegada de Incautación y Salvamento del Tesoro Artístico de la provincia de Granada. Guadix y Baza", en el que ruega "se abstengan de intervenir en los asuntos que únicamente a esta

[110] AGRM. Signatura: JTA, 53135/006. Libro de actas de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Murcia (22/05/1937 a 23/01/1939). Sesión del 12 de julio de 1937, fol. 10 v.

[111] AGRM. Signatura: JTA, 53137/019. Minuta de oficio de la Junta Delegada de Murcia a Juan Contreras, profesor de instrucción primaria de Huéscar notificándole el acuerdo por el que se le nombra delegado de la Junta en esa circunscripción. 13/07/1937.

[112] AGRM. Signatura: JTA, 53137/024. Minuta de carta del presidente de la Junta Delegada de Murcia al profesor de instrucción primaria de Huéscar para que avise si pueden ir a trasladar los cuadros recogidos por él y seleccionados para traerlos a Murcia. 27/07/1937.

[113] Movilizado como cabo en la 220 Brigada Mixta. Seguridad. (1938, 7 de mayo). *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional* (Barcelona), año LI, núm. 109, p. 429.

Junta de Granada competen"[114]. Es decir, estamos ante un conflicto de jurisdicciones entre las Juntas Delegadas de Granada y Murcia.

Por tanto, la Junta Delegada de Murcia decide, tras quedar enterada del oficio de la de Guadix-Baza, en su sesión del 21 de octubre de 1937:

> El Sr. Martínez Llorente, que no asistió a la sesión anterior, al conocer los acuerdos adoptados, hace las siguientes observaciones y aclaraciones: Con respecto a la abstención de intervenir en lo que se refiere a la jurisdicción de la Junta Delegada de Baza y Guadix, que se reclamen a D. Juan Contreras, Delegado de esta Junta en Huéscar, 50 pesetas que se le confiaron para la confección de embalajes para cuadros existentes en dicho pueblo[115].

Dicha cantidad, entregada por Ricardo Martínez Llorente, es requerida varias veces al maestro de Huéscar "por haber reclamado la de Baza y Guadix el derecho a disponer de lo que se encuentra en su jurisdicción"[116]. Sin embargo, debido a que el profesor es movilizado a filas, la cantidad no la devuelve a la Junta hasta el 17 de junio de 1938[117].

Esta conflictividad entre las Juntas Delegadas de Murcia y Granada, nos permite comprender los problemas de la salvaguardia del patrimonio histórico-artístico en el Oriente Andaluz. Así pues, debemos de citar la libertad de la Junta de Murcia en el nombramiento de delegados, en una población que está fuera de su jurisdicción, con la idea de controlar los bienes culturales incautados de una localidad, esencialmente, hasta que se organice una expedición para efectuar su traslado a los depósitos de la capital murciana. Debido a estas experiencias infructuosas en la requisa de bienes, como el caso de Huéscar, algunos miembros de la Junta de Murcia proponen a la JCTA un

[114] AGRM. Signatura: JTA, 53137/031. Oficio de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de la provincia de Granada rogándole a la de Murcia que en lo sucesivo se abstengan de intervenir en los asuntos de la competencia de aquella. 10/08/1937.
[115] AGRM. Signatura: JTA, 53135/006. Libro de actas de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Murcia (22/05/1937 a 23/01/1939). Sesión del 21 de octubre de 1937, fol. 18 r. - 18 v.
[116] AGRM. Signatura: JTA, 53137/120. Minuta de oficio de la Junta Delegada de Murcia a Juan Contreras, maestro nacional de Huéscar, pidiéndole la devolución de 50 pesetas que se le entregaron para gastos de embalaje de cuadros de aquella localidad. 25/01/1938.
[117] AGRM. Signatura: JTA, 53137/196. Carta del maestro Juan Contreras a la Junta Delegada de Murcia con el que le remite el recibo triplicado que le fue reclamado. 17/06/1938.

"Equipo o Servicio Urgente del Tesoro Artístico en los frentes de combate", sin que fructifique esta propuesta a lo largo del conflicto (Molina Gaitán *et al*., 2015, p. 202).

Igualmente, nos llama la atención que la Junta Delegada de Guadix-Baza, en este caso ni es "inactiva" o actúa con "tardanza", ya que consigue incautar la "Torrecilla" y la otra custodia antes que la Junta Delegada de Murcia, con el envío de ambas piezas a los depósitos de la JCTA en Valencia (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 259, nota 27). No obstante, la Junta Delegada de Granada comete el error de no interesarse por los cuadros conservados en la localidad hasta que, el vocal nombrado por la Junta Delegada de Murcia en Huéscar, inicia el procedimiento de incautación en la jurisdicción de la de Granada.

Sin embargo, este caso evidencia cierta descoordinación provocada desde el inicio por la JCTA, ya que no deja claras las actividades a realizar por parte de las dos Juntas Delegadas, sobre todo, ante la urgencia de evitar, por un lado, la fundición de las custodias de Huéscar o, por otro lado, su requisa a favor de la Caja General de Reparaciones. A lo anterior, le tenemos que sumar la ausencia de recursos económicos y humanos – con la movilización de algunos miembros de la Junta de Granada por el ejército (Tabla 4)-, la falta de autoridad ante los poderes obreros, militares y políticos, junto con la competencia entre las mismas…, en definitiva, un conjunto de incidentes que no ayudan en la protección y gestión del patrimonio granadino durante la GCE.

Pero junto a estos problemas nos surgen ciertos interrogantes. Por ejemplo, ¿Dónde deposita la Junta Delegada de Granada las piezas incautadas? Puesto que según, la JCTA, el presidente tiene su sede en Guadix, pero el secretario de la Junta Delegada escribe desde Baza, es decir, ¿Estos controlan algunos depósitos o llevan los objetos incautados a sus lugares de trabajo en los institutos, con la realización de inventarios en estos lugares? Esperemos resolver estas cuestiones con el tiempo, ya que no hemos podido encontrar la documentación pertinente.

Anteriormente, hemos visto que el profesor de Huéscar, Juan Contreras Ferrer, es el responsable de cuidar los cuadros que trata de incautar la Junta Delegada de Murcia. Pero, gracias a su declaración, en los expedientes de responsabilidades políticas y en el sumarísimo, nos informa que las pinturas procedentes de la iglesia mayor, y de

una colección particular, quedan bajo la custodia del docente hasta la llegada del pintor Rafael Zabaleta (Garzón Cobo, 2008, pp. 31-32; 2013, pp. 189-195; 2021, pp. 68-81).

Es decir, que la Junta Delegada de Guadix-Baza no llega a intervenir en los cuadros custodiados por el profesor de Huéscar, tras hacer uso de su "derecho a disponer de lo que se encuentra en su jurisdicción" frente a la de Murcia. Por ello, y como bien intuye Rodríguez Domingo (2018a), "las denuncias acerca de la devastación fue tal que motivó una visita de inspección" (p. 241), a lo que tenemos que añadirle, claramente, cierta dejadez que se puede justificar por varias razones, como la movilización y alistamiento obligatorio de los miembros de la Junta en el ejército (Tabla 4), y la escasez de recursos y de transporte o, por otro lado, la falta de autoridad con las entidades obreras y políticas de la zona.

En enero de 1938, el pintor Rafael Zabaleta llega a Guadix-Baza con el objetivo de "atender urgentes necesidades" de la Junta de Granada por orden del presidente de la JCTA, Timoteo Pérez Rubio. Dicha labor está ampliamente registrada por diferentes estudios que ponen de relevancia sus gestiones con el patrimonio y, a la vez, su producción artística durante el conflicto (Gallego Morales, 2021, pp. 151-152; Garzón Cobo, 2008, pp. 31-32; 2013, pp. 189-195; 2021, pp. 68-81; Ortiz Colodro, 2016, pp. 243-267; Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 243-244).

En Valencia, previamente, gracias a la mediación de su paisano el catedrático Juan de Mata Carriazo y Arroquia (1899-1989), que en 1937 forma parte de una delegación de la JCTA creada en Valencia, como secretario (Álvarez Lopera, 2019, pp. 96-97), el pintor quesadeño consigue un "certificado de trabajo" asimilado en la Sección de Archivos y Bibliotecas de dicha Junta de Valencia (Garzón Cobo, 2021, p. 60).

La labor de Zabaleta en Valencia y en Granada, a lo largo de 1937 y 1938, la conocemos por medio de dos expedientes formulados durante la posguerra contra el pintor (Garzón Cobo, 2008, 2013, 2021). El primero, se trata del procedimiento sumarísimo instruido, en 1939, por la Auditoría General del Ejército del Sur, en el cual se le acusa, sin fundamento, de haber "saqueado los mejores, más antiguos y valiosos

volúmenes y objetos de las catedrales de Huéscar y Guadix (Granada)"[118]. Y, el segundo, se trata del expediente de responsabilidades políticas abierto, en 1941, por el juzgado provincial de Jaén en el que, prácticamente, Zabaleta se defiende con la misma documentación empleada en el procedimiento de 1939[119]. En ambas causas el pintor sale indemne sin cargos.

A principios de enero de 1938, tras pasar Rafael Zabaleta unas 24 horas en Huéscar, por una propuesta que le hace su compañero en la JCTA, Juan de Mata Carriazo, sobre el "Tesoro Artístico" de la localidad – que ya hemos visto con las pinturas custodiadas por Juan Contreras (Garzón Cobo, 2021, p. 72)-, este viaja hacia Guadix para completar su "misión especial" con el patrimonio.

Así, la Junta Delegada de Granada en la ciudad accitana, ante la inminente llegada del pintor como delegado especial de la JCTA, comienza a moverse para tramitar de forma oficial actividades que afectan al patrimonio. Por ejemplo, el 9 de enero de 1938, la Junta Delegada protocoliza de forma oficial la incautación del templo catedralicio de Guadix – declarado Monumento Nacional en 1931 (Tabla 1)-, hasta entonces utilizado con varios usos seculares y militares (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 241-242).

En resumen, según la escasa documentación, esta nos evidencia los graves daños sufridos en el templo por usos inadecuados a su categoría monumental. Por ejemplo, en los primeros meses del conflicto, la seo es utilizada como sede de una columna de las Brigadas Internacionales o, la sacristía, como establecimiento de Telégrafos y Correos (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 239), aunque también le tenemos que añadir la destrucción provocada por la iconoclastia y la búsqueda de bienes crematísticos en su interior. Asimismo, como nos hace ver Rodríguez Domingo (2018a), la Junta Delegada de Granada tiene graves problemas para contabilizar los daños, sobre todo, por la

[118] Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTSS). Leg. 107. Núm. 4366. Rafael Zabaleta Fuentes, fol. 2. Traslado nº 11784 de la denuncia realizada por Antonio Jiménez (Bergante) contra Rafael Zabaleta. Sevilla, 24/09/1939.
[119] Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ). Leg. 39509. Expedientes de Responsabilidades Políticas de Quesada. Expediente nº 5409. Rafael Zabaleta Fuentes. 1941.

carencia de inventarios previos a la guerra y, además, la escasa "formación histórico-artística" de sus miembros que es "muy limitada" (p. 242).

En lo que respecta a Rafael Zabaleta, cuyas actividades conocemos por los testimonios aportados en sus expedientes de depuración (Garzón Cobo, 2008, pp. 31-32; 2013, pp. 189-195; 2021, pp. 68-81; Rodríguez Domingo, 2018a, p. 243), observamos que la mayoría de sus acciones con el patrimonio son de emergencia. Por consiguiente y de forma resumida, en Guadix el pintor de Quesada procede a realizar las siguientes actividades para salvaguardar el patrimonio accitano:

> CERTIFICAMOS: Que Don Rafael Zabaleta Fuentes, natural de Quesada (Jaén), estuvo en esta Ciudad en los meses de enero, febrero y marzo del año 1938 con una misión del Tesoro Artístico, consistente en guardar y conservar lo existente en esta Ciudad y que efectivamente así lo hizo evitando la total destrucción de tal riqueza artística y documental[120].

Entre las medidas realizadas por el pintor destacan:

- Recoger y ordenar los legajos pertenecientes al Archivo-Biblioteca de la catedral de Guadix y el de la Contaduría, antes de la llegada de Zabaleta, ambos archivos están "en el suelo, entre pajas y excrementos".

- Evitar la destrucción del Archivo del Palacio Episcopal, con el objetivo de algunos organismos obreros de transformarlo en pasta de papel, y que el pintor consigue salvar al trasladar la documentación a la catedral.

- Mandar tapiar la parte delantera del coro de la catedral, y sus cuatro puertas, para evitar la utilización de su mobiliario como leña, mediante muros de ladrillo.

- Trasladar cuadros a la catedral, depositándolos en una habitación segura, procedentes de las parroquias secularizadas de la ciudad.

[120] AHTMTSS. Leg. 107. Núm. 4366. Rafael Zabaleta Fuentes, fol. 22. Testimonio certificado, sobre la actividad de Zabaleta con el Tesoro Artístico de Guadix, por: Jesús Valverde Gómez, Manuel Fernández Morera, Aureliano del Castillo Sánchez, Florián López Abellán y los canónigos de la catedral: Juan López Gómez y Francisco Vargas Roda. Guadix, 05/01/1940.

- Impedir la dispersión de la Biblioteca del Seminario.

Por último, antes de marcharse a Baza en marzo de 1938, Rafael Zabaleta hace "entrega de todo lo existente al vecino de esta Rafael Sánchez Morera, encargado de guardar lo depositado en la Catedral"[121]. A nuestro entender, esta forma de proceder con el patrimonio se acerca a lo realizado en Huéscar por la Junta Delegada de Murcia, ya que ambas entidades nombran a personas de confianza para custodiar las obras de arte, pero con Zabaleta, la jurisdicción es en la catedral de Guadix y nos preguntamos si cuenta en este trámite con la Junta Delegada de Granada.

No obstante, sin desmerecer las gestiones realizadas por Rafael Zabaleta con el patrimonio de Guadix, nos llama la atención una serie de lagunas relacionadas con tales acciones en esta zona. Por un lado, constatamos cierto silencio sobre el estado de conservación de otros "Monumentos Nacionales" de la ciudad y de la comarca (Tabla 1), como el convento de Santiago – convertido en garaje y almacén (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 239)– y la Alcazaba, unido al magnífico Castillo-Palacio de la Calahorra en la localidad del marquesado del Zenete (León Coloma, 2020; Marías Franco, 1990).

De este último monumento, al acabar la GCE, por medio de dos artículos publicados en el *Diario Ideal* y en la *Hoja Oficial del Lunes*[122], basados en el informe redactado por los agentes de vanguardia, el arquitecto Prieto-Moreno, el profesor Emilio Orozco y el fotógrafo Manuel Torres Díaz, estos nos indican que el Castillo-Palacio de la Calahorra fue utilizado como cuartel de una compañía de transmisiones, en cuyos salones, los milicianos instalan sus "camastros" para descansar. Asimismo, los agentes nos informan de los daños y el estado de abandono sufrido en el castillo a lo largo del conflicto, con la desaparición de sus bienes muebles, la construcción de una chimenea en el zaguán del edificio, que ennegrece las labores escultóricas del patio, y además "faltan columnillas de las barandas del corredor y pequeños trozos de pilastras y algún que otro adorno escultórico de las portadas" (Fig. 9)[123].

[121] Ibidem.
[122] El Servicio de Recuperación Artística, al Castillo de la Calahorra. Es el primer monumento renacentista construido en España. (1939, 24 de abril). *Hoja oficial del lunes* (Granada), año III, núm. 95, p. 1.
[123] Se ha salvado de la barbarie roja el famoso castillo de la Calahorra. (1939, 26 de abril). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2082, p. 6.

Se ha salvado de la barbarie roja el famoso castillo de la Calahorra

TAN SOLO PRESENTA HUELLAS DE UN PUNIBLE ABANDONO Y DE HABER SIDO PROFANADO POR LAS HORDAS CON SU PRESENCIA

Los milicianos construyeron una chimenea en el zaguán y los humos del fuego han ennegrecido los adornos

Fig. 9. "Se ha salvado de la barbarie roja el famoso castillo de la Calahorra". (1939, 26 de abril). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2082, p. 6. Fotografías de Torres Díaz.

Por otro lado, nos resulta extraño ciertas lagunas documentales, principalmente, la falta de los "impresos-estado" o actas de incautación de las requisas que lleva a cabo Zabaleta en Guadix, aunque cabe la posibilidad de que esta documentación sea utilizada en la posguerra para la devolución de las obras de arte, pero sin que conozcamos a los artífices de tales acciones.

Igualmente, en los expedientes de responsabilidades políticas de Zabaleta, apenas encontramos citada la ciudad de Baza y, como intuimos y sabemos sobre esta población, que es la nueva capital republicana de la provincia de Granada (Gil Bracero, 1998b, pp. 179-185), en ella se centraliza todo el movimiento de bienes incautados con dirección al Levante, sobre todo, las joyas y platería de cualquier naturaleza (Gallego

Morales, 2021, pp. 169-170; Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 258; Rodríguez Domingo, 2018a, p. 243).

No obstante, aquí tenemos que hacer un inciso para comprender parte de la controvertida política de evacuaciones de la JCTA y del gobierno republicano (Álvarez Lopera, 2019, pp. 230-234; Colorado Castellary, 2008, pp. 43-61; 2021, pp. 23-47; Saavedra Arias, 2016, p. 353), sobre todo, porque observamos que están implicadas piezas de platería de la provincia de Granada.

En consecuencia, por un lado, constatamos que la Junta Delegada de Granada compite con la Caja General de Reparaciones en las incautaciones de bienes (Colorado Castellary, 2023), la cual monopoliza el tráfico de joyas y de bienes incautados de la provincia, pero siempre con carácter crematístico, aunque entre sus bienes aparecen objetos de valor artístico a semejanza de lo que ocurre en otras zonas de la retaguardia republicana (Aguiló Alonso, 2009, pp. 584-589; Colorado Castellary, 2021, pp. 41-42; Prous Zaragoza, 2009, p. 236).

Por ejemplo, el 17 de febrero de 1937, desde Valencia llega un comisario de Hacienda con el objetivo de incautarse el ajuar de la *Virgen de la Piedad* de Baza (Lázaro Damas, 2009, 2020), depositado el 24 de marzo de 1936 en la sede bancaria de Hilario Domínguez, tras la expulsión de los frailes y la recogida de los bienes por parte del ayuntamiento. Sin embargo, todo parece indicar que el banco cumple con el traslado obligatorio de las joyas con destino a la capital del Turia (Gallego Morales, 2021, p. 170; Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 258).

Por otro lado, constatamos la independencia de las autoridades locales en la gestión de la platería de los templos, incautados de forma irregular, cuya confiscación provoca su dispersión o destrucción al interactuar con otros organismos. Así, el 4 de agosto de 1937, desde Baza son remitidas nueve cajas a Cartagena con las piezas reunidas en la sacristía, de la iglesia mayor, por la "Junta de Recuperación Artística de Baza" (Gallego Morales, 2021, pp. 220-221; Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, pp. 268-270), cuya transacción se cierra en los siguientes términos:

> He recibido de don Sebastián Pérez Fernández, alcalde presidente del Consejo Municipal de esta ciudad de Baza, los objetos que se relacionan para su traslado y entrega en Valencia a la Caja General de Reparaciones en cumplimiento del Decreto Ley de 23 de septiembre próximo pasado, haciendo constar que todos estos objetos procedentes de la Iglesia Mayor depositados en la misma (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 268).

Igualmente, en las sedes bancarias de Baza, conocemos que se reciben alhajas procedentes de otras localidades de la provincia de Granada, como el caso del ajuar perteneciente del *Santo Cristo de la Yedra* y de algunas piezas de platería de la parroquia de Válor, una localidad de la Alpujarra, que son recuperadas en la ciudad bastetana tras el conflicto (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 243-244).

Por tanto, las piezas incautadas en Guadix-Baza son enviadas a Valencia y a Cartagena, sobre todo, por las comisiones y delegaciones provinciales de la Caja General de Reparaciones. No obstante, en la capital valenciana, la JCTA llega a un "acuerdo" para retirar los objetos artísticos requisados por dicha institución. Y, entre febrero-abril de 1937, la JCTA consigue almacenar "varios centeneras" de obras de arte de la Caja de Reparaciones que, como bien indica Álvarez Lopera (2019), la mayor parte son "objetos litúrgicos" (p. 110).

En marzo de 1938, debido a la inminente división de la retaguardia republicana en dos – por Castellón-, tenemos que distinguir tres procesos de dispersión de este patrimonio a nivel estatal – que ya hemos visto con Almería-.

El primero es la desaparición de los bienes que conforman el "Tesoro del Vita", el cual, como ya vimos, se trata de un lote de bienes, conformado por Negrín, para sacar elementos crematísticos de los depósitos del Banco de España al extranjero (Colorado Castellary, 2023, pp. 55-114; Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 75-81), los cuales son llevados a Veracruz (Méjico) por el yate de lujo ya mencionado. Principalmente, la idea del político es sufragar los gastos de los refugiados republicanos en el exilio con los bienes enajenados de la nación española. Según Gallego Morales (2011, 2021, pp. 222-224), el ajuar de la *Virgen de la Piedad* de Baza (Lázaro Damas, 2009, 2020), que fue

enviado a Valencia por un delegado especial de hacienda, desaparece en este alijo de bienes con destino al país hispanoamericano.

El segundo, que ya lo hemos visto, se trata del denominado "Tesoro de Guerra", concesión de Juan Negrín – exministro de Hacienda y expresidente de la República- al PCF por su ayuda y recepción en el territorio galo de los exiliados y refugiados españoles (Botella Pastor, 2002, pp. 117-118; Colorado Castellary, 2023; Gracia Alonso & Munilla, 2013, p. 74; Olaya Morales, 2004, pp. 53-63).

Y, por último, el más interesante para nosotros, la evacuación oficial de los bienes gestionados por la JCTA, entre ellos, los bienes del Museo Nacional del Prado, de Valencia a Ginebra (Suiza) (Colorado Castellary, 2008, pp. 43-62; 2018, pp. 54-61).

Por tanto, en la evacuación llevada a cabo entre Valencia y Barcelona (Álvarez Lopera, 2019, pp. 231-232; Prous Zaragoza, 2009, pp. 234-236), nos encontramos que, entre las siete expediciones de camiones, dirigidas por Josep Renau – director de la DGBA-, Adsuara, Colinas e Iturburuaga – estos últimos agentes del Servicio de Inteligencia Militar (SIM)-, hallamos que en la cuarta expedición, del 4 de abril de 1938, en el vehículo número 10, aparece citada: "150. -Caja 01. Con la Custodia procesional de Huéscar; 152. -Caja 02. Con otra custodia del siglo XVIII de Huéscar"[124].

Es decir, que las piezas descritas en el inventario son la denominada "Torrecilla" de la colegiata de Huéscar y la custodia de la parroquia de Santiago de la misma localidad, las cuales son remitidas por la Junta Delegada de Granada, hacia principios de 1938, a través de la mediación del ayuntamiento de Baza (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 259, nota 27). Aunque, nos debemos de preguntar si el envío de estas piezas tiene que ver con la visita del pintor de Quesada a esta zona, puesto que coincide cronológicamente con su llegada como enviado especial de la JCTA.

Posteriormente, tras el paso de las colecciones estatales por los Pirineos y su llegada a la sede de la Sociedad de Naciones en Ginebra, en febrero de 1939, en el

[124] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. Expedición del 04/04/1938, fol. 7 r. (60).

inventaire realizado por los expertos del Comité Internacional de Museos, incompleto por las presiones de los agentes franquistas (Colorado Castellary, 2008, pp. 247-260), nos aparecen una serie de piezas de platería procedentes de la provincia de Granada, en su mayoría, objetos incautados por la Caja General de Reparaciones y que la JCTA traslada consigo en su éxodo hacia el extranjero. Así, entre las piezas de Granada que tienen su lugar de origen identificado en el propio *Inventaire*, destacan (Tabla 5):

TABLA 5. PIEZAS DE PLATERIA, DE LA PROVINCIA DE GRANADA, IDENTIFICADAS EN EL «*INVENTAIRE DES OEUVRES D´ART ESPAGNOLES TRANSPORTEES AU PALAIS DE LA SOCIETE DES NATIONS EN EXECUTION DES DISPOSITIONS ARRETEES A FIGUERAS, LE 3 FEVRIER 1939*». IPCE. *ARCHIVO DE LA GUERRA*. SIGNATURA: SRA_0001

Folio	Ancien numéro	Contenu	Nouveau numéro
140	0. 36	Objets de différentes provenances: (Églises): […] Nº 221. Calice argent avec gravures, XVIIe siècle (Église de Montejicar)	C. 11
149	0. 2	Ostensoir de l´Église de Huescar (Grenade); argent de style baroque, XVIII ème siècle	C. 27
149	0. 1	Ostensoir de procession de Huescar en argent style Renaissance en forme de petit temple à trois étages. – XVI ème siècle en forme de petit temple à trois faces-. – "Torrecilla".	C. 30
151	0. 43	Orfèvrerie provenant, en majeure partie, de la province de Jaén: […] 26. Grand bénitier en argent ouvré XVII ème siècle. Cathedrale de Baza *-mezcladas con varias piezas de otros lugares-*	C. 39
157	0. 39	Orfèvrerie provenant de Úbeda, Baeza, Baza et autres endroits d´ Andalousie: […] 16. Ostensoir de Baza. XVIIIe siècle *-mezcladas con varias piezas de otros lugares-*	C. 70

Tabla 5. Piezas procedentes de la provincia de Granada en el Inventario de Ginebra (15 -21 de marzo de 1939).

Para la elaboración de la Tabla 5, nos hemos basado en la primera parte del inventario de Ginebra correspondiente a los fondos evacuados por la JCTA, tras el acuerdo de Figueras, con una parte que incumbe a los bienes trasladados de Cataluña (Colorado Castellary, 2008, pp. 252-253). Pero, principalmente, el inventario está subdividido, a su vez, en cuatro apartados según la naturaleza de los objetos y sus

relaciones y, en este caso, nuestro interés se centra a la subdivisión perteneciente al *3º) Inventaire des objets d´art, sculptures, etc*. conformado por un total de 142 cajas[125].

Un aspecto que debemos de tener en cuenta, a la hora de consultar estos inventarios, es que la numeración de las cajas tiene su correlato con otros documentos redactados por los gestores del patrimonio – en el caso de las piezas de Huéscar con el inventario de los bienes de Valencia a Barcelona-. Es decir, que podemos seguirles la pista a las cajas enumeradas con los bienes muebles evacuados, sobre todo, aquellos gestionados desde el inicio por la JCTA, frente a los cajones con origen en la Caja General de Reparaciones, enumerados de forma caótica.

Asimismo, como podemos comprobar en la Tabla 5, muchos de los objetos de la provincia de Granada están mezclados con bienes de otras latitudes de España y Andalucía. Pero, solo en algunos casos, nos encontramos con la posibilidad de identificar las piezas de platería de forma individual, esencialmente, por pequeñas etiquetas o simples referencias a su lugar de origen como el caso de un *cáliz* con origen en Montefrío (Tabla 5). Igualmente, tenemos que destacar las dos *custodias de Huéscar*, en cajas independientes y bien catalogadas, lo cual nos indica que ambas piezas son fruto de las incautaciones realizadas por una Junta Delegada y la JCTA, en este caso la de Granada.

En definitiva, coincidimos con los diversos autores sobre la "tardanza" de la Junta Delegada de Guadix-Baza a la hora de emprender la salvaguardia del patrimonio de su jurisdicción (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 251). No obstante, sobre la misma, nos encontramos con ciertos éxitos "modestos" en la protección de los bienes artísticos (Barrios Rozúa, 2001, p. 284). Por ejemplo, la incautación de las custodias de Huéscar, el rescate de los objetos de la iglesia de Orce (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 259) y, sobre todo, la catedral de Guadix (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 241-244).

Pero, por lo que podemos intuir con la llegada del pintor Rafael Zabaleta, con la "misión especial" de proteger el patrimonio de Guadix, unido a los intentos de la Junta

[125] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, fol. 132.

Delegada de Murcia de interferir en la jurisdicción de Granada, junto con la competencia con la Caja de Reparaciones, observamos que todo esto nos evidencia la poca eficacia de la Junta Delegada de Guadix-Baza para intervenir en el patrimonio de la provincia. Sin embargo, como vamos a ver en la posguerra, dicha "inactividad" la hallamos también entre los agentes del SDPAN que, esencialmente, dejan la gestión del patrimonio en manos de sus propietarios, sobre todo, de la Iglesia y de sus principales miembros.

2. 1. 2. 3. El patrimonio accitano y bastetano durante la posguerra

Este periodo para la provincia de Granada, como el resto de Andalucía Oriental (Cobo Romero & Ortega López, 2004, 2005; Santiago Díaz, 2022), queda caracterizado por el binomio de la hambruna y el "estraperlo" (Arco Blanco, 2007, 2021; Hernández Burgos, 2011b, p. 111; Román Ruiz, 2015, 2018, 2020), junto con la represión franquista por medio de diferentes mecanismos sociales y económicos (Arco Blanco, 2005, 2007; Brenes Sánchez, 2004; Cámara Hueso, 2007; Hernández Burgos, 2012; Quesada Martos, 2015; Tudela Vázquez, 2018).

A semejanza con lo que hemos visto en Almería, el régimen franquista asienta una serie de entidades encargadas de la "reconstrucción nacional" del país, no solo de forma física, sino que también ideológicamente bajo el pensamiento nacionalcatólico de la dictadura franquista (Casanova Ruiz, 2022; Raguer Suñer, 2020). Pues bien, antes de iniciar las reconstrucciones, las entidades franquistas, junto con la Iglesia, tratan de valorar las pérdidas sufridas en el patrimonio histórico-artístico de Guadix-Baza, aunque dicha labor queda incompleta debido a la magnitud de las destrucciones (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 246).

Para ello, los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia (Alted Vigil, 2009, p. 100; 2010, p. 55; García Martín, 2009a, p. 127), asignados a la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN de Granada, nos informan que visitan las zonas "liberadas" para informar al comisario de Zona, el profesor Antonio Gallego Burín, sobre el estado de conservación del patrimonio y la localización de los principales depósitos con los bienes muebles incautados por las extintas Juntas Delegadas republicanas.

Así, en algunos periódicos del Régimen, nos encontramos con la noticia de estas visitas ejecutadas por los agentes de recuperación del siguiente modo:

> Desde los primeros momentos, del derrumbamiento de la zona roja, el Servicio de Bellas Artes de la Séptima Zona correspondiente a Andalucía Oriental, inició sus trabajos de información y recuperación de lo destruido por el marxismo en el territorio de su jurisdicción.
>
> A este efecto han visitado ya los agentes militarizados del Servicio de Vanguardia […] Don Emilio Orozco Díaz, con el fotógrafo don Manuel Torres Molina, la de Almería y los pueblos de nuestra provincia, Benalúa de las Villas, Deifontes, Iznalloz, Colomera y Campotéjar, y don Francisco Prieto Moreno y don Juan Torres Díaz, la ciudad de Guadix.
>
> Hasta ahora han sido traídos a Granada un magnífico cuadro de la Virgen y el Niño de Alonso Cano, procedente de la iglesia de Colomera; […].
>
> En días sucesivos continuarán los trabajos, preparándose el recorrido total de estas provincias, y el de la de Murcia, y del resultado de sus trabajos daremos oportuna cuenta[126].

Sobre los objetos de Colomera citados en el artículo, trasladados a Granada por el agente de vanguardia Emilio Orozco, destaca la *Virgen de Belén*, en su momento atribuida a Alonso Cano (1601-1667) y en la actualidad a Bocanegra (1638-1689) (López Guzmán & Hernández Ríos, 2006b, p. 279), también constatamos que a la capital llega una custodia de plata de la misma parroquia. Sin embargo, dichos bienes no tardan en ser reclamados por el párroco de la localidad, "a fin de tenerlos para la fiesta del pueblo que es el día 13"[127], pero solo le es devuelta la custodia el 23 de septiembre de 1939, por autorización del comisario de la 7ª Zona, Gallego Burín[128]. En lo que corresponde a la pintura, tenemos constancia de que es ofrecida por unas 3.000 pesetas, al comisario de Zona en 1940 (Morales Gallego, 2012, p. 232), aunque finalmente el cuadro regresa

[126] La labor de […]. Op. cit, (1939, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 558, p. 2.

[127] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de entrada nº 145, párroco de Colomera al alcalde de Granada. Colomera, 07/09/1939.

[128] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de entrada nº 151, párroco de Colomera al alcalde de Granada. Colomera, 25/09/1939.

a su templo de origen en algún momento, creemos que con una restauración (López Guzmán & Hernández Ríos, 2006b, p. 279).

En la línea anterior, también Emilio Orozco emprende una visita de inspección al templo de Guadahortuna, hacia el 14 de mayo de 1939, acompañado de Juan Torres Díaz, hijo del fotógrafo Manuel Torres, y del vicario de la diócesis Francisco Ayas Linde. En el artículo es descrita la destrucción y el uso de la iglesia durante la GCE como garaje de vehículos, pero de este nos llama la atención las informaciones sobre elementos salvados del templo, como que se conserva completo el artesonado de la iglesia, las puertas y algunas de las alacenas renacentistas de la sacristía (López Guzmán & Hernández Ríos, 2006b, p. 283), junto con varios ternos, un misal y la platería de la parroquia gracias, especialmente, a los vecinos del pueblo que son los que entregan los objetos al Servicio de Recuperación Artística[129].

En lo que atañe a los informes elaborados por los agentes de Vanguardia sobre el estado del patrimonio del territorio "liberado" en Andalucía Oriental, probablemente, algunos de estos expedientes los podamos encontrar entre los archivos personales de los agentes y del comisario de Zona, actualmente en poder de sus sucesores. Así, esperemos que, poco a poco, los investigadores puedan tener acceso a esta documentación tan necesaria para conocer las políticas culturales de posguerra. No obstante, ya en 2015, la universidad de Granada recibe de los herederos del profesor Emilio Orozco, una donación de libros que fueron propiedad de este historiador[130], sin que tengamos constancia de la existencia de documentos. Asimismo, el archivo privado de Francisco Prieto-Moreno y Pardo, arquitecto conservador de la 7ª Zona del SDPAN y de la Alhambra, figura crucial para entender la restauración monumental durante varias décadas de la dictadura, ha permitido el acceso a diferentes investigadores, especialmente, por Romero Gallardo (2008, 2010a, 2010b, 2012, 2014, 2018).

[129] "En Guadahortuna se han rescatado valiosas obras de arte. Admirable labor del Servicio de Recuperación Artística". (1939, 15 de mayo). *Hoja oficial del lunes* (Granada), año III, núm. 98, p. 1.
[130] Gabinete de comunicación de la Universidad de Granada. (2015, 23 de abril). *Donada la biblioteca del profesor Emilio Orozco a la Universidad de Granada*. Consultado el 28 de febrero de 2022. Secretaría General > Donada la biblioteca del profesor Emilio Orozco a la Universidad de Granada | Universidad de Granada (ugr.es)

De hecho, en la *Causa General* de esta zona podemos consultar varios informes del comisario de la 7ª Zona, que expone la destrucción de este patrimonio a lo largo de la guerra, aunque sin mencionar las actuaciones de la Junta Delegada de Granada, con especial interés en subrayar las destrucciones cometidas en la ciudad de Guadix y en su catedral (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 246-248).

Asimismo, en el Archivo Histórico Diocesano de Granada se custodian varias "declaraciones" de los miembros del clero, los cuales cuantifican o describen las destrucciones que sufren los edificios y los bienes muebles de los templos religiosos tras el conflicto (Barrios Rozúa, 2001, p. 276). Incluso, en el caso de la ciudad de Guadix, los eclesiásticos hacen una tasación económica aproximada de las destrucciones de las iglesias y de los conventos accitanos (Luque Rodrigo, 2018, p. 276, nota 17).

A todas estas fuentes, le tenemos que sumar las descripciones realizadas por los enviados especiales de los periódicos del Régimen, los cuales publican artículos que criminalizan y exhiben los destrozos del patrimonio histórico-artístico de Guadix y que, a la vez, presentan a las nuevas autoridades franquistas como las restauradoras de estas poblaciones (Fig. 10) (Barrios Rozúa, 2008, p. 196).

En este caso, destaca la crónica realizada por R. Antiñolo, donde narra todos los daños realizados en los bienes inmuebles del conjunto histórico de Guadix, además de citar las destrucciones realizadas en las industrias e incluye la mención de los causantes de estos daños. Asimismo, el periodista se fija con interés en la desaparición del tesoro catedralicio y, sobre todo, en la destrucción de la patrona de la ciudad, la *Virgen de las Angustias* – según el periodista esta imagen fue fusilada por los milicianos-, junto con los destrozos del convento de Santiago y del seminario. Sobre este último edificio, el reportero nos indica que los libros de la biblioteca, "junto con otros objetos de arte, los llevaron fuera de Guadix"[131].

Es decir, que el periodista inventa desapariciones sin verificar nada, puesto que niega la labor de Rafael Zabaleta en el rescate de la biblioteca del mismo edificio, ni

[131] Antiñolo, R. (1939, 1 de abril). Ruinas, escombros y desolación en Guadix. La Catedral y todas las iglesias, saqueadas. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2062, p. 6.

aporta otra información sobre la conservación de otros bienes culturales hallados por los franquistas en la catedral accitana, por lo que las acciones de la Junta Delegada de Granada quedan ocultas por los nuevos poderes dictatoriales, entre ellos el clero.

Misa de campaña sobre las ruinas de Guadix

En la plaza de Guadix, completamente derruida por la horda, las fuerzas españolas oyeron una solemne misa de desagravio, en la mañana de ayer. La ceremonia, realmente impresionante fué presidida por los mandos de la División 32, con el general Tamayo al frente. He aquí diversos aspectos del acto. (Fotos Torres Molina)

Fig. 10. Torres Molina, M. (1939, 1 de abril). "Ruinas, escombros y desolación en Guadix. La Catedral y todas las iglesias, saqueadas". *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2062, p. 6.

En materia de "reconstrucción" y restauración arquitectónica en la zona de Guadix-Baza, destacan dos instituciones. La primera, que ya la hemos visto en Almería, se trata de la denominada DGRDR y esta tiene en Guadix gran parte de sus intervenciones, puesto que la ciudad va a ser "adoptada" por el dictador (BOE, núm. 12, de 12 de enero de 1941, p. 259). En consecuencia, las intervenciones de la DGRDR se caracterizan por mantener "el carácter histórico de la ciudad a través de la libre interpretación de elementos singulares" (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 251).

Sin embargo, esto solo se realiza parcialmente en la plaza mayor (Cambil Hernández & Arias Romero, 2014, pp. 335-360; Rodríguez Domingo, 2001, 2020) o en la Alcazaba de Guadix, convertida en escuela de niños, y en el patio del seminario menor,

cuya restauración se realiza "sin ningún tipo de criterio científico" y con la imposición al monumento de símbolos cristianos, los cuales rompen con la estética medieval del recinto militar árabe. Por ejemplo, esto lo vemos con la instalación de una escultura de la Inmaculada Concepción en la Torre del Homenaje, junto con otros desmanes a lo largo de varias décadas en el recinto militar nazarí (Rouco Collazo, 2017, pp. 177-196).

Además, incluso en el barrio de las cuevas de Guadix, podemos ver el principio de "utilidad y racionalidad" característico del Nuevo Régimen dictatorial, sobre todo, durante la construcción del conjunto del grupo escolar y de la "Ermita Nueva", frente al antiguo santuario troglodita, con un lenguaje estético basado en los preceptos de la dictadura (Ordóñez Vergara, 2009-2010, pp. 327-366; 2010, p. 173).

Igualmente, según las necesidades urbanísticas de la ciudad, observamos la demolición de edificios históricos como recurso clave para la alineación de las calles durante la dictadura, ya proyectada años antes del inicio del conflicto, como el caso del palacio episcopal de Guadix, del que se decide la demolición de una parte, en 1941, para poder trazar la nueva alineación de la calle de Santa María del Buen Aire (Luque Rodrigo, 2018, pp. 266-269).

Pero la segunda entidad en lo referente a las reconstrucciones, con origen en el clero, la encontramos en la Junta Diocesana de Guadix-Baza, la cual sigue la tendencia, como Regiones Devastadas, de realizar intervenciones de "utilidad" en la restauración y adecuación de los templos parroquiales del obispado, en parte, bien documentadas estas actuaciones por Rodríguez Domingo (2001, 2018a, p. 251). No obstante, tenemos constancia del conflicto entre la Iglesia y el SDPAN a la hora de realizar las restauraciones de los edificios. Por ejemplo, en el convento de la Merced de Baza, el arzobispo de Granada indica que no se acuda "en absoluto del Servicio Nacional de Bellas Artes que se había inmiscuido entorpeciendo la restauración rápida" del monasterio (Castillo Fernández, 2005, p. 392; Jaenada Jaenada, 2017, p. 164).

Sobre la gestión de los bienes muebles durante la posguerra, como bien indica Rodríguez Domingo (2018a), las intervenciones del SDPAN en la comarca de Guadix-Baza "fue prácticamente nula" (p. 246) o, en algunos casos, solo sirve "de cauce para la recuperación de alhajas incautadas" (p. 251). Es decir, nos encontramos que la gestión,

de los pocos bienes muebles salvados durante la GCE, la ejercen los miembros del clero – en parte sus propietarios-, principalmente, en materia de las "devoluciones" y en las "restauraciones" de estos bienes.

Por ejemplo, en las restauraciones de las esculturas dañadas durante la GCE, en lo referente al SDPAN, no documentamos ninguna intervención a lo largo de la posguerra en esta zona de la provincia. Por tanto, las iniciativas particulares y devocionales, dentro de la Iglesia y auspiciadas por el espíritu ideológico del Régimen, son las más frecuentes a la hora de tramitar las reposiciones de estos bienes muebles. En este aspecto, podemos mencionar algunos ejemplos, como el caso de la *Virgen de la Piedad* de Baza, que es trasladada a Valencia para su "restauración" o "replicación" en el taller de José María Ponsoda (Castillo Fernández, 2004, 2005), o una cabeza de San Francisco, traída desde Castril por un sacerdote, la cual es reincorporada en un nuevo cuerpo tallado por Sánchez Lozano en Murcia, con destino al convento franciscano de Baza (Gómez Ortín, 2010, p. 421).

Sobre las piezas de platería, ya hemos visto la restitución de las alhajas de la parroquia de Válor (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 243-244). Sin embargo, este caso nos sirve de ejemplo de cómo los sacerdotes obtienen la información sobre el paradero de los bienes incautados durante la GCE y, a la vez, nos muestra la iniciativa del clero en la recuperación de los bienes muebles en paradero desconocido.

> […] advirtiéndole que, según informes que he podido adquirir, se los llevaron a Baza y desde allí lo trasladaron todo en camiones a la parte de Levante, probablemente a Valencia, donde es fácil que estén los mencionados objetos que son los siguientes:
>
> Una Diadema de oro y pedrería, cuyo facsímil adjunto, de 38 a 40 centímetros, y que tiene la siguiente inscripción: "sus devotos al Santo Cristo de la Yedra". Se la llevaron de aquí el 25 de octubre del año 1938 y el 10 de noviembre del mismo año todavía estaba en Ugíjar[132].

[132] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de entrada nº 123, párroco de Válor al alcalde de Granada. 23/06/1939.

Una vez que Gallego Burín lee la carta, este traslada la denuncia al apoderado del SDPAN en Valencia, Luis Monreal Tejada – junto con la emisión de otra misiva para la Comisaría General de Madrid-, con todos los datos sobre el caso, incluso los nombres de los "policías del gobierno rojo Luis Casado, de Madrid, y Antonio Pauli, de Cataluña", los cuales son los responsables de trasladar las piezas a Baza en 1938[133].

Precisamente, el 8 de agosto de 1939, por un oficio de la alcaldía de Baza, tenemos conocimiento del paradero de las piezas que están "depositadas en el Banco Español de Crédito de dicha localidad"[134]. Sin embargo, estos datos son enviados primero al párroco de Válor, Enrique Ruiz, que demanda el permiso al comisario de Granada para retirar los objetos solicitados del banco. Finalmente, Gallego Burín concede la autorización sin preocuparse por el estado de conservación de estos bienes, ni siquiera, el comisario se inquieta por levantar un acta sobre la devolución de dichos objetos[135].

Por tanto, el caso de Válor, nos ilustra muy bien sobre la iniciativa de los miembros del clero a la hora de iniciar las recuperaciones de los bienes muebles dispersados por el territorio. Mientras que, en lo referente al SDPAN, este organismo tiene un papel pasivo en las investigaciones sobre el paradero de los bienes artísticos, con el intercambio de epístolas entre los comisarios de zona y el nombramiento de apoderados en determinadas capitales de provincia, como Almería y Jaén, para tramitar la recuperación de los objetos de arte. Sin embargo, en las comarcas de Guadix-Baza, las gestiones son llevadas a cabo por el clero, sin formalizar con el SDPAN las actas de recepción de bienes.

Así, en el aspecto de las "devoluciones" de obras de arte recuperadas en Ginebra y en el Levante español (Colorado Castellary, 2021, pp. 96-98), decir que estas fueron

[133] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín (1938-1939). Oficio nº 1384. El Comisario General del SDPAN a Luis Monreal Tejada, apoderado del SDPAN en Valencia. Madrid, 22/08/1939.

[134] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de entrada nº 141, párroco de Válor al alcalde de Granada. Granada, 07/09/1939.

[135] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de salida nº 124, el Comisario de Zona al Arcipreste de Válor. Granada, 07/09/1939.

gestionadas por el denominado Servicio de Recuperación Artística (SRA) o Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional (SERPAN) – integrados en el SDPAN (Alted Vigil, 2009, pp. 97-123; Díaz Fraile, 2010, pp. 313-323)-, con sus depósitos centrales en Madrid (Rodríguez Peinado, 2009, pp. 569-582).

Pues bien, desde la diócesis accitana, constatamos el nombramiento de varios delegados, elegidos por el clero, con el objetivo de identificar los bienes religiosos de las comarcas de Guadix-Baza en los almacenes del SERPAN en Madrid y en Cataluña (Colorado Castellary, 2021, pp. 66-70; Serra Armengol, 2018, pp. 151-165), aunque estos no cuentan con la ayuda de la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN, pero sí tienen el apoyo de algunos ayuntamientos y de otras entidades locales (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 248-250). En resumen, los miembros del clero accitano buscan los objetos evacuados o expoliados de la diócesis de Guadix, especialmente, entre las exposiciones organizadas sobre arte recuperado y, una vez esclarecida su procedencia, tramitar su acta de devolución (Colorado Castellary, 2021, pp. 86-96).

No obstante, como bien refiere Colorado Castellary (2021, pp. 88-90), estos delegados tienen varios problemas para visitar dichas exposiciones en Madrid. Por ejemplo, los comisionados eclesiásticos y los representantes, nombrados por los párrocos, no llegan a tiempo a Madrid a causa del pésimo estado de las carreteras y, además, por la escasez de vehículos disponibles para realizar el viaje a la capital del país. Otro obstáculo, lo encontramos en que estos representantes no aportaban inventarios sobre los bienes artísticos que faltaban, por lo que acuden a fuentes orales y a la poca documentación conservada en los archivos, con listas de bienes muy desfasadas en el tiempo. Otro factor es el poco tiempo de apertura de las exposiciones, junto con el desconocimiento total sobre el origen de algunas piezas, especialmente, aquellas cuya procedencia está en las incautaciones realizadas por la Caja General de Reparaciones.

Igualmente, como podemos ver en el caso del cabildo catedralicio de Guadix (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 248-250), este comisiona a varios eclesiásticos para identificar las piezas en las diferentes exposiciones celebradas en Madrid entre 1940-1944, lo que nos confirma, que no existe una actuación coordinada por parte del citado cabildo de Guadix. Además, le tenemos que sumar que no existe un inventario para

reclamar las piezas que faltan de la ciudad, redactado ya, muy tarde, en 1944 (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 249).

Así, entre los expedientes digitalizados en el *Archivo de la Guerra* del IPCE (González Alorda, 2021; Prous Zaragoza, 2009), contabilizamos que a Granada le corresponde alrededor de 16 actas de devolución de objetos artísticos con destino a las diócesis accitana y granadina (Fig. 11)[136]. Sin embargo, este número puede variar según avancen las investigaciones y la digitalización de la documentación de los museos andaluces y nacionales, ya que hay actas que no están digitalizadas o, por otro lado, no se conservan en los centros documentales de nuestro interés.

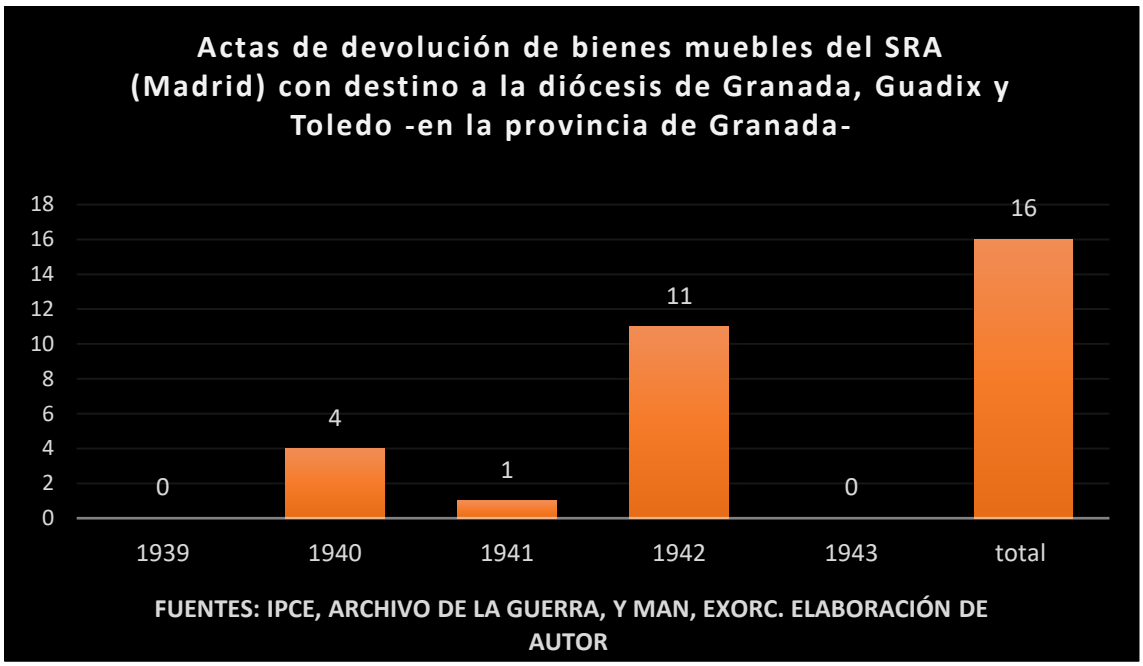

Fig. 11. Gráfico con las actas de "devolución" de bienes artísticos, elaboradas por el SRA (Madrid), con destino a varias diócesis de la provincia de Granada. Elaboración de autor. 2022.

Un caso en el que faltan las actas de devolución, lo podemos ver en la custodia procesional de Huéscar "la Torrecilla" (Camps y Cazorla, 1941, pp. 115-116; Navascués y de Juan *et al.*, 1941, p. 39, núm. 31), cuya acta no se conserva en el IPCE, pero su ficha descriptiva sí la podemos consultar en el Museo Arqueológico Nacional (MAN) de

[136] Ver Apéndice Documental. Documento Nº 1. *Provincia de Granada* – no hemos contado el acta de devolución del Museo Provincial de Bellas Artes de Granada, por considerarlo un caso diferente que veremos más adelante-.

Madrid[137], en la sección creada sobre la *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto* (EXORC) celebrada entre 1941-1942[138].

Dichas fichas son elaboradas, por una parte, por el secretario del MAN con origen giennense, Emilio Camps Cazorla, el cual redacta alrededor de unas 585 tarjetas sobre orfebrería (conservadas 310 en el MAN). Mientras que, por otro lado, Felipa Niño Más completa unas 389 fichas sobre indumentaria religiosa (conservadas 76 en el MAN), las cuales están estructuradas de la siguiente forma (Rodríguez Marco *et al*., 2018, pp. 167-186):

1ª. En las fichas tenemos recogidas las descripciones y observaciones, en varias caras, con una serie de elementos que permiten identificar las piezas que se van a entregar en devolución. Así, entre los principales elementos destacan las marcas de platero, la iconografía cristiana con las que están ornamentadas y algunas atribuciones sobre el autor del objeto (Fig. 12).

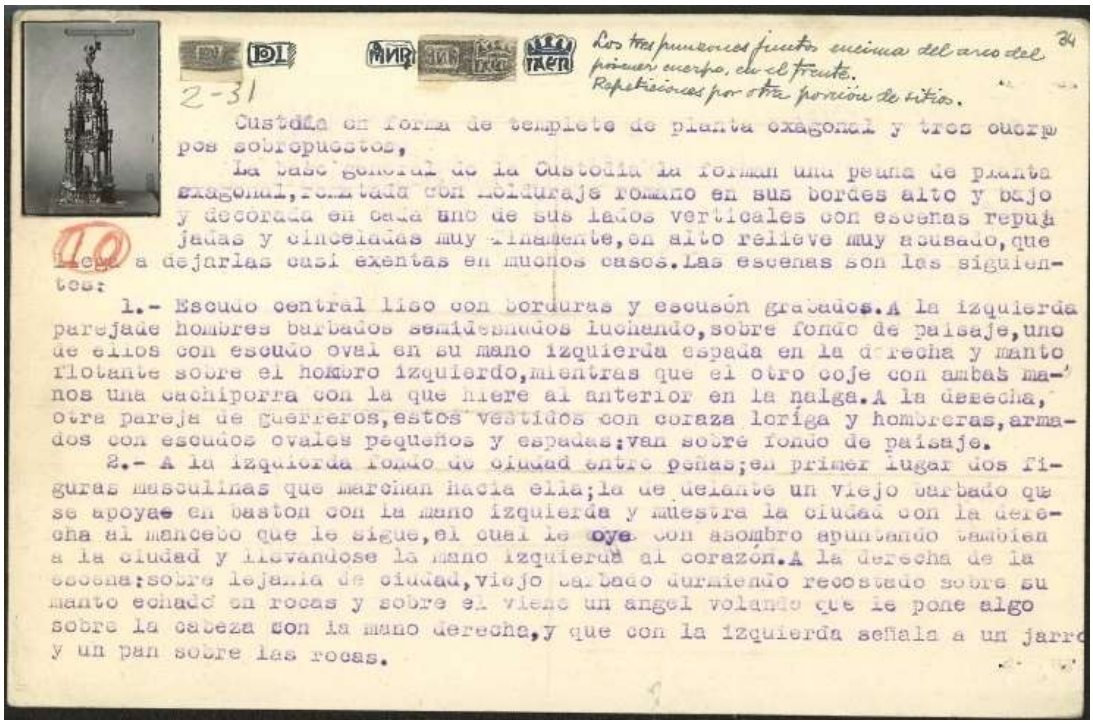

[137] Museo Arqueológico Nacional (MAN), *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto (EXORC)*. Ficha: PLATASDP1/FD00034. Apéndice Documental. Documento Nº 2.

[138] MAN. (s.f.). *Exposición de Orfebrería y Ropa de Culto (Arte español de los siglos XV a XIX)*. Consultado el 28 de febrero de 2022. Exposición de Orfebrería y Ropa de Culto (Arte español de los siglos XV a XIX) - | Ministerio de Cultura y Deporte (man.es)

Fig. 12. Descripción detallada de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN.

2ª. Posteriormente, tenemos la anotación del nombre de la entidad u organismo que recibe la devolución, junto con la fecha de entrega y el número de acta – esta cifra corresponde a las actas de recepción de bienes enviado a sus lugares de origen, en parte, conservados los expedientes en el *Archivo de la Guerra* del IPCE- (Fig. 13).

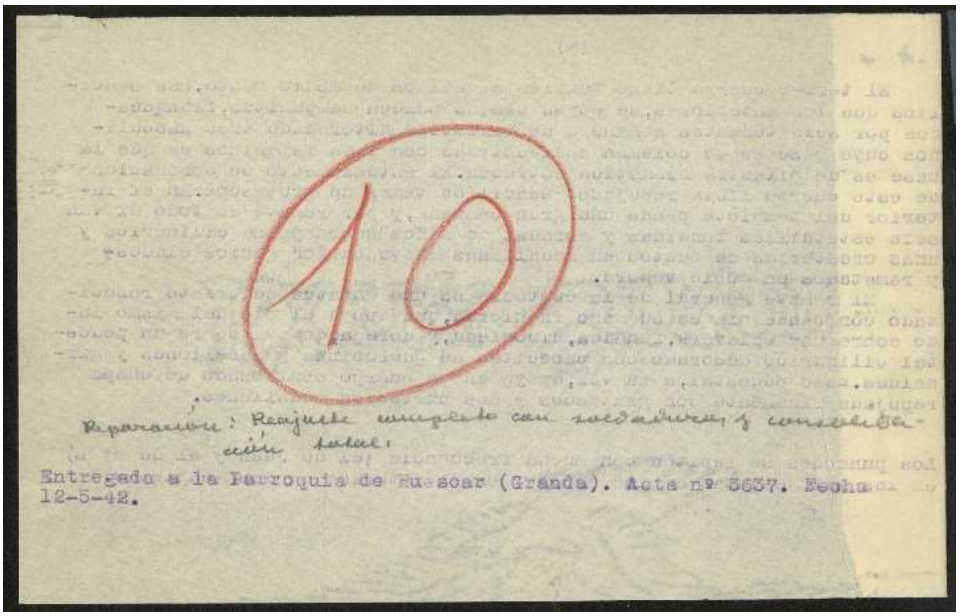

Fig. 13. Datos referentes a la devolución de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN.

3ª. En otra ficha encontramos una "Tabla descriptiva" con varios datos de interés entre los que aparecen: el estado de conservación de la pieza, el número de cliché del objeto, la historia de su desaparición, algunas referencias a otros inventarios, etcétera (Fig. 14).

Clase de obra: ORFEBRERIA; X
Título: Custodia de plata a su color. Procesional
R.5- nº 11.
Ficha n.º: 1. nº 1a
Material: Plata.
Autor: Punzon DL. D.L. IAEN. MH13 IAEN
Estilo-escuela: Renacimiento plateresco.
Fecha o época: S. XVI. Hacia 1550
Forma: de templete con tres cuerpos de arquerias sobre base exagonal:
Dimensiones: Altura 0' 85. Diam. en la base 0' 35.
Observaciones:
Situación actual: Buena conservación.
Historia de su desaparición:
Procedencia: G.
Propietario: Parroquia de Huescar (Granada)
Referencias personales:
FIJAR AL DORSO REPRODUCCION DE LA OBRA
Cliché R. 5-11.
Museo Arqueológico Nacional Archivo

Fig. 14. Tabla descriptiva de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN.

4ª. Por último, algunas fichas conservan una o varias fotografías de la pieza reseñada (Fig. 15).

Fig. 15. Cliché de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN.

Buena parte de la documentación contenida en estas fichas coincide con algunos datos de las actas de devolución custodiadas en el *Archivo de la Guerra* del IPCE (González Alorda, 2021). Es decir, que esta información nos permite conocer importantes aspectos sobre la diáspora del patrimonio español durante la GCE. Por ejemplo, algunos detalles como el depósito en el que encuentran las obras de arte y los agentes del SRA; la posible procedencia de origen de los objetos y sus dueños o, en algunos casos, nos incorporan la numeración de los inventarios realizados por las Juntas Delegadas o por la JCTA, lo cual nos permite comprender y estudiar el alcance sobre la salvaguardia y la evacuación de este patrimonio.

Igualmente, por tener un caso práctico en el que relacionamos los grupos documentales del IPCE y del MAN, hemos seleccionado al *Relicario de San Torcuato* para conocer el periplo realizado por este objeto durante el conflicto bélico. Así, como su nombre indica, esta pieza custodia las reliquias del santo mártir encargado de evangelizar Acci en el siglo I d. C., con forma de brazo, y pertenece a la catedral de Guadix. Para localizarlo entre la documentación, debemos de examinar el acta de devolución nº 3575 que pertenece al lote de piezas devueltas a la catedral de Guadix en la posguerra[139]. Una vez en dicho expediente, nos tenemos que fijar en la descripción de la pieza número: Nº 3 – "Relicario de metal dorado siglo XVII estilo barroco"- y en la columna que registra el número de la fotografía – "R. 10-5"- (Fig. 16).

[139] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2733. Expediente de devolución de la Catedral de Guadix (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1.

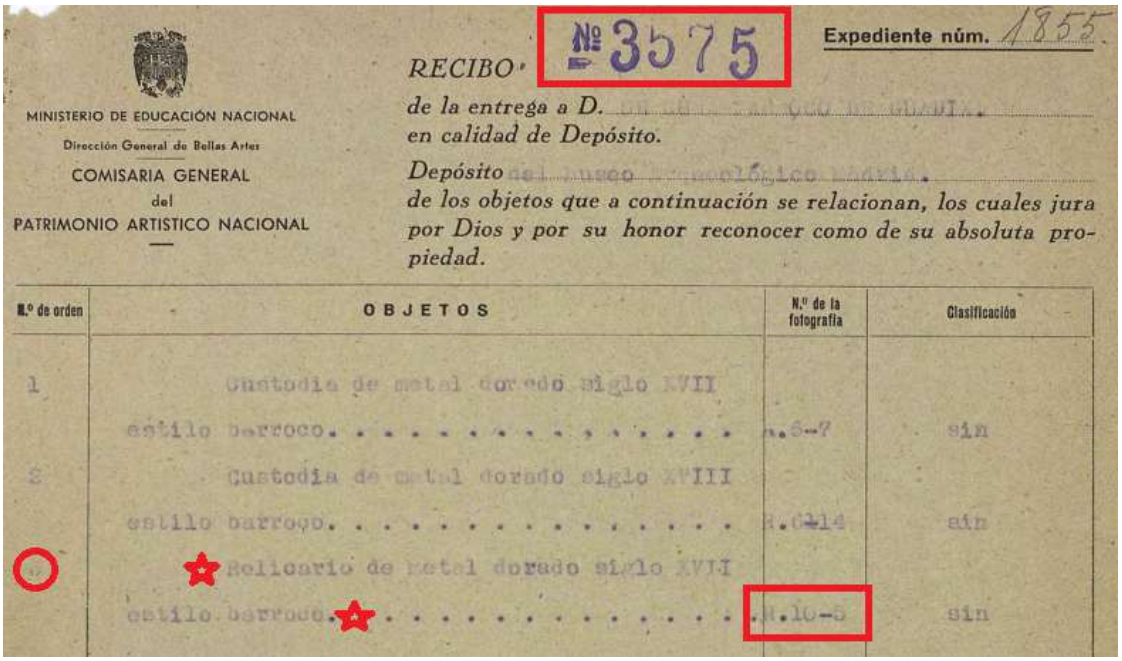

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Dirección General de Bellas Artes
COMISARIA GENERAL
del
PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL

RECIBO Nº 3575 Expediente núm. 1855

de la entrega a D. ...
en calidad de Depósito.
Depósito ... público ...
de los objetos que a continuación se relacionan, los cuales jura por Dios y por su honor reconocer como de su absoluta propiedad.

Nº de orden	OBJETOS	Nº de la fotografía	Clasificación
1	Custodia de metal dorado siglo XVII estilo barroco.	n.6-7	sin
2	Custodia de metal dorado siglo XVIII estilo barroco.	[illegible]	sin
	Relicario de metal dorado siglo XVII estilo barroco.	[illegible]	sin

Fig. 16. Acta de devolución con el caso práctico del *relicario de San Torcuato* de la catedral de Guadix (Granada). IPCE. *Archivo de la Guerra*. SRA_2733.

Posteriormente, debemos de acudir a una de las fichas del MAN[140], en la que nos fijaremos en la parte correspondiente a la "tabla descriptiva" y en sus anotaciones a máquina y a mano. Por tanto, los guarismos escritos a mano suelen ser los dígitos que ordenan las fotografías tomadas a las piezas que participan en la exposición del MAN, los cuales llegan a coincidir, con toda seguridad, con la columna del "número de la fotografía" del expediente del IPCE – "R. 10-5"- (Fig. 16).

Dicha ficha del MAN, por un lado de su cara, nos permite saber que la pieza participa en la EXORC de 1941-1942, en concreto, en la Sala VI dedicada a la "Época de Felipe IV y Carlos II" recogida en el pequeño *catálogo* de la exposición con el número "51. Relicario de brazo, sobre jarrón y con pedrería. Hacia 1690" (Catálogo EXORC, 1941, p. 76).

Mientras que, por el otro lado de la tarjeta del MAN, observamos que esta cara se relaciona con algunos de los datos recopilados en el expediente del IPCE, especialmente, en el casillero denominado "Referencias Personales", donde nos topamos con otra serie de dígitos – que hemos enmarcado en color azul- que tiene cierta

[140] MAN, *EXORC,* Ficha: PLATASDP1/FD00049. Apéndice Documental. Documento Nº 2.

correlación con el denominado *inventaire* de Ginebra: "Etiqueta 5 C. 77 17 a la vuelta", a veces, estos números hacen referencia a los depósitos de Figueras o de Perelada (Fig. 17).

Fig. 17. Ficha del *relicario de San Torcuato*. MAN, EXORC, PLATASDP1/FD00049.

Sin embargo, la enumeración del recuadro azul es compleja y no podemos asegurar, al cien por cien, que la cifra asignada al *Relicario de San Torcuato* corresponda al *inventaire* redactado en la Sociedad de Naciones en Ginebra[141]. No obstante, en este asunto, nuestra teoría es que solo debemos de hacer caso a la etiqueta "C. 77", que es el único número que coincide con los dígitos de las cajas enviadas a Ginebra. Mientras que, el "5" parece ser una etiqueta colocada por la Caja de Reparaciones y, sobre la etiqueta "17 a la vuelta", tenemos cierta suposición.

Es decir, debido a que no encontramos ni el número 5 ni el 17 entre las descripciones de objetos de la "Caja 77" de Ginebra[142]. Por el contrario, en la sección de esta caja, sí nos topamos con una pieza catalogada como "7. Reliquaire du XVIIe siécle", que coincide incluso con la descripción del expediente del IPCE. Por tanto, esto nos lleva a pensar que, o bien, la comisión de expertos internacionales se olvida de poner el uno

[141] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, fol. 159.
[142] Ibidem.

a la etiqueta "17", por las prisas al catalogar estas piezas o, sencillamente, los agentes del SERPAN ponen una cifra de más sin darse cuenta del error (Fig. 18).

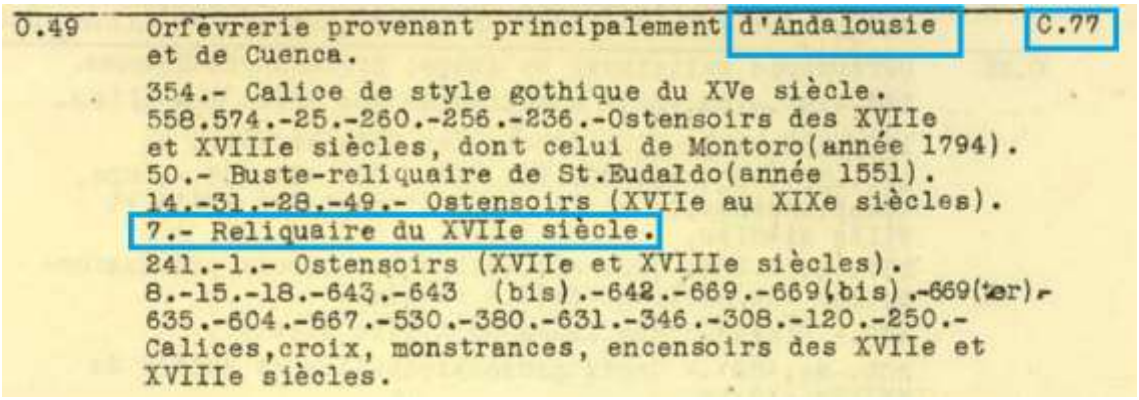

0.49 Orfèvrerie provenant principalement d'Andalousie et de Cuenca. C.77

354.- Calice de style gothique du XVe siècle.
558.574.-25.-260.-256.-236.-Ostensoirs des XVIIe et XVIIIe siècles, dont celui de Montoro(année 1794).
50.- Buste-reliquaire de St.Eudaldo(année 1551).
14.-31.-28.-49.- Ostensoirs (XVIIe au XIXe siècles).
7.- Reliquaire du XVIIe siècle.
241.-1.- Ostensoirs (XVIIe et XVIIIe siècles).
8.-15.-18.-643.-643 (bis).-642.-669.-669(bis).-669(ter).-
635.-604.-667.-530.-380.-631.-346.-308.-120.-250.-
Calices,croix, monstrances, encensoirs des XVIIe et XVIIIe siècles.

Fig. 18. *Inventaire* de la Sociedad de Naciones (Ginebra) en el que postulamos la localización del *relicario de San Torcuato* de Guadix. IPCE. Archivo de la Guerra. SRA_0001, fol. 159.

Así pues, ante la simplicidad de las descripciones de las piezas recogidas en el *inventaire* de Ginebra, además de los posibles errores en los números, no podemos confirmar con certeza que el número 7, descrito en la "C. 77", corresponda al *relicario de San Torcuato*. No obstante, para nosotros esta asignación sí tiene una relación fundamentada con la pieza ejemplificada que, más adelante, vamos a confirmar con otras piezas recogidas en los pliegos de Ginebra, sobre todo, cuando toquemos las devoluciones de bienes de la provincia giennense.

No obstante, con este caso práctico, hemos comprendido parte de las dificultades al realizar las devoluciones de este tipo de bienes, sobre todo, por la simplicidad en las descripciones de los bienes inventariados, junto con la falta de recursos y testimonios fiables para devolverlos que, en la mayoría de los expedientes, encontramos que es resuelto mediante un juramento que no es muy confiable (Colorado Castellary, 2021, pp. 96-98).

Asimismo, estas devoluciones nos ponen al corriente sobre las denominadas "exposiciones de arte recuperado", con la participación de algunas piezas de la provincia de Granada en las exhibiciones de Madrid y Zaragoza, por el SDPAN y el SRA (Colorado Castellary, 2021, pp. 86-96).

Pero si tenemos en cuenta las actas ejecutadas por el SRA con destino a Granada, entre los años de 1940 y 1941 – en total cinco expedientes (Fig. 11)-, nos topamos que las piezas devueltas a las ciudades de Baza, Guadix y Orce aparecen reseñadas como que son exhibidas en la sede de la Comisaría General del SDPAN, en la calle Duque de Medinaceli, número 6 y 8 de Madrid (Colorado Castellary, 2021, p. 64), y en el Palacio de Exposiciones del Retiro (Rodríguez Peinado, 2009, p. 579), principalmente, con la idea de facilitar la identificación y devolución de las piezas incautadas durante la GCE (Fig. 19).

Fig. 19. Santos Yubero, M. (1940). *Exposición de objetos de arte recuperados* [¿Comisaría General? Madrid]. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM). Código de referencia: ES 28079 ARCM 201.001.36823.6.

Sin embargo, en la ficha de la cruz procesional de Gaspar Delgado de la catedral de Guadix – 1570-[143], en la que es requerido el historiador granadino, Manuel Gómez-Moreno (1870-1970), para que determine la fecha de la pieza y el autor de la misma, nos encontramos que, antes de la EXORC de 1941 de Madrid, dicho objeto participa en la exposición de "Arte Recuperado" celebrada en la Lonja de Zaragoza en 1940, junto con otros bienes procedentes de Ginebra, con la etiqueta "núm. 7" (Colorado Castellary,

[143] MAN, *EXORC,* Ficha: PLATASDP2/FD00039. Apéndice Documental. Documento Nº 2.

2021, pp. 94-95; García Lasheras, 1985, pp. 201-240; Mañas Pérez & Sarnago Notivoli, 1999, pp. 499-523; Real López, 2022, pp. 703-719).

Es decir, esta cruz procesional nos muestra la dispersión del patrimonio del Oriente Andaluz y los problemas existentes a la hora de recuperar estos bienes, ya que los delegados eclesiásticos de las diferentes diócesis y templos de la provincia de Granada observamos que no tienen conocimientos, ni los medios, con los que acudir a las muestras organizadas, por ejemplo, como las exposiciones de Madrid y Zaragoza, por lo que la recuperación de la platería de Guadix-Baza va a ser más lenta que las de otras diócesis, si la comparamos con Jaén.

No obstante, tras la celebración de la EXORC entre 1941-1942, en el MAN, constatamos que la provincia de Granada llega a recibir un total de 62 bienes registrados de forma oficial en las actas franquistas. Sin embargo, este número aumenta si contabilizamos, de forma separada, los elementos que conforman los grupos de ornamentos litúrgicos como el caso de los ternos: las casullas, las dalmáticas, los paños de hombros, etc., en el que nos da como resultado alrededor de 94 bienes (Fig. 20).

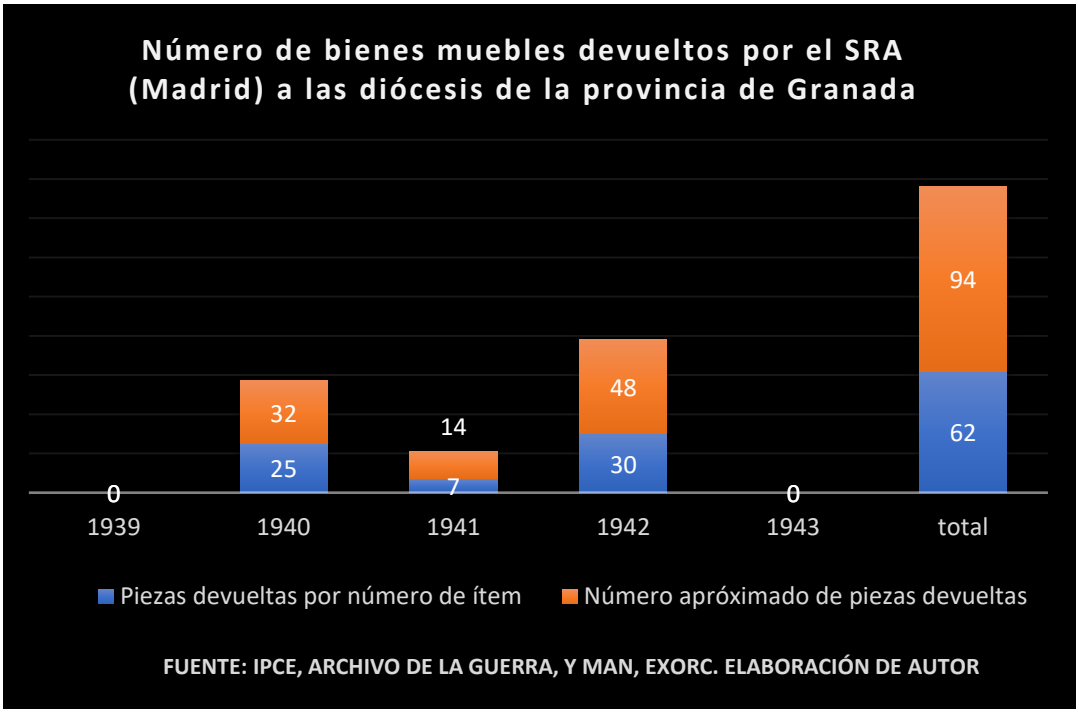

Fig. 20. Gráfico con el número de bienes artísticos devueltos, por el SRA (Madrid), a los diferentes templos de la provincia de Granada. Elaboración de autor. 2022.

Entre los bienes devueltos con destino a Granada, como podemos ver en el gráfico circular (Fig. 21), detectamos que en mayor número son restituidos los objetos de platería religiosa procedentes de los siguientes templos de la provincia: parroquia de Montejícar; iglesia de Santiago e iglesia Mayor de Baza; catedral de Guadix; parroquia de Orce y de la colegiata de Huéscar, sin embargo, sobre estas piezas solo tenemos estudios que están centrados en sus valores estéticos (Capel Margarito, 1983a, 1986; Domínguez Cubero, 1994; Gutiérrez Alonso, 1991, 1992; Lázaro Damas, 2009, 2015, 2018, 2020; Nadal Iniesta, 2006; Nicolás Martínez, 2017; Rivas Carmona, 2007).

Si bien, aunque estas piezas son las recuperadas en Ginebra y en el Levante español (Álvarez Lopera, 2019, p. 110), durante la guerra, como bien indica Barrios Rozúa (2001) "las coronas y ornamentos de plata y oro que acompañaban a algunas imágenes fueron separadas y, en unión de los vasos sagrados, llevados a las sedes de los comités o al respectivo ayuntamiento" (p. 283). Es decir, que durante la posguerra constatamos que algunos bienes son devueltos directamente por los ayuntamientos, mientras que otros sufren la requisa del apoderado de la Caja General de Reparaciones, el cual envía las piezas al Banco de España en Valencia.

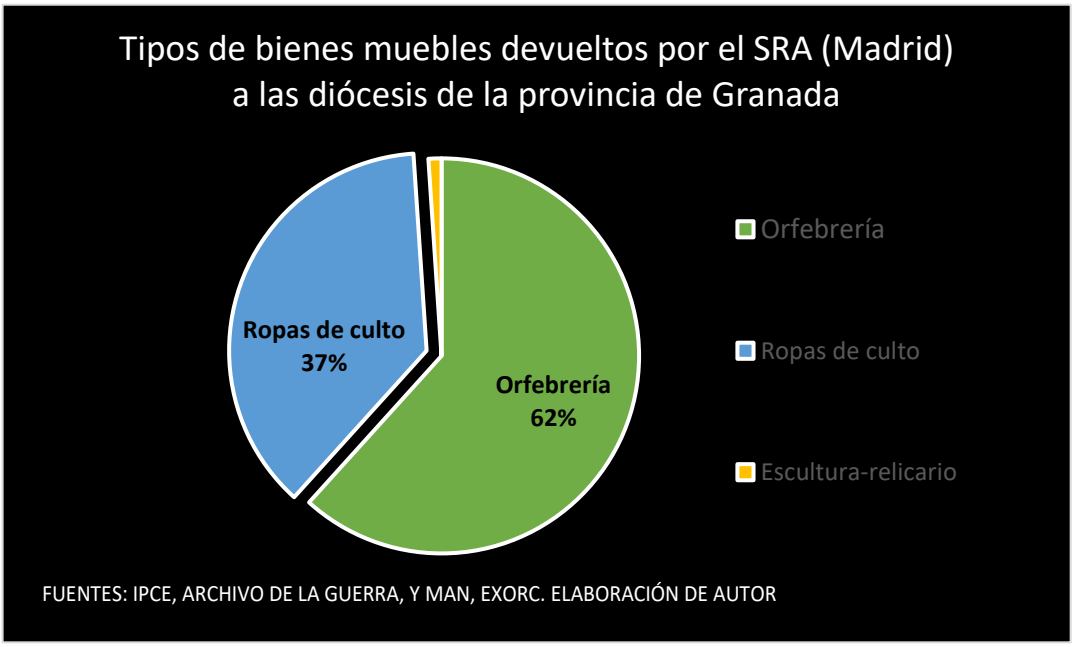

Fig. 21. Gráfico con los porcentajes de los bienes devueltos según su tipología. Elaboración de autor. 2022.

Una circunstancia que nos llama la atención sobre la platería religiosa de Granada, por medio de las actas conservadas en el IPCE, es que los centros religiosos más beneficiados son el conjunto de templos de Baza[144], con un total de 29 objetos, frente al templo catedralicio de Guadix que recibe unos 24 bienes[145]. Tal vez, esta diferencia se deba a las acciones de inventario y recogida de la "Junta de Recuperación Artística de Baza", de creación municipal durante la GCE (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 267), por lo que en la posguerra los sacerdotes de Baza tienen a su disposición unos inventarios actualizados de los bienes confiscados por la Segunda República.

Otro elemento interesante en estas devoluciones, lo encontramos en el acta número 3841 de la catedral de Guadix, en cuyo expediente el deán solicita "de que le sean entregados, en calidad de depósito, diversos objetos de los que se encuentran en el Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional, necesarios para el uso de la Catedral"[146]. A lo que responde la autoridad con la concesión de siete piezas de plata, "en calidad de depósito", al templo accitano (Colorado Castellary, 2021, p. 211).

Es decir, con la entrega en depósito, los agentes del SERPAN utilizan este recurso para adjudicar objetos cuya procedencia y propietarios desconocen o, esencialmente, que no son reclamados por nadie. Por tanto, estos reintegran las piezas a particulares y organismos religiosos como si fueran sus verdaderos dueños, aunque con la posibilidad de recuperarlos, por si aparecen los propietarios legítimos de estos objetos. Este recuso es ampliamente utilizado a lo largo de la posguerra, con la concesión de alrededor de "8000 piezas", de diferentes tipologías (Colorado Castellary, 2021, p. 110), y que en la catedral de Guadix tiene a su principal beneficiaria.

[144] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2686. Expediente de devolución de la Parroquia de Santiago de Baza (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1.
[145] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2733. Expediente de devolución de la Catedral de Guadix (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1.
[146] Ibidem. Madrid, 18/11/1942.

Además, el templo accitano consigue adquirir también varias remesas de procedencia desconocida, enviadas desde Madrid, pero fundamentales para la celebración del culto religioso. Así, en 1943, en la catedral Guadix son recibidas piezas como una cruz de plata, originaria de la iglesia de Santiago de Guadix, o un cáliz que contiene una inscripción dedicada al obispo fray Bernardo de Lorca (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 249-250). Mientras que, en 1944, la diócesis accitana recibe "cuatro grandes cajones" con objetos de culto solicitados por los prebendados accitanos al arzobispo de Madrid, sin embargo, estos carecen de inventario que nos ilustre sobre el origen de dicha remesa (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 249-250). Además, todos estos objetos obtenidos por los sacerdotes, entre 1943-1944, no los hemos incluido en los gráficos que hemos elaborado, debido a que los mismos no están entre la documentación del SRA o SERPAN de Madrid.

Por otro lado, como podemos comprobar en el gráfico sobre el tipo de bienes y su número (Fig. 22), los textiles religiosos constituyen el segundo conjunto de piezas más numerosas en las devoluciones desarrolladas desde Madrid, especialmente, por las necesidades del culto. Aunque, su número aumenta el doble cuando contamos todas las piezas que conforman los ternos de manera aislada, puesto que para los agentes del SRA es más fácil y rápido describir este tipo de bienes en lotes de ternos de las mismas características.

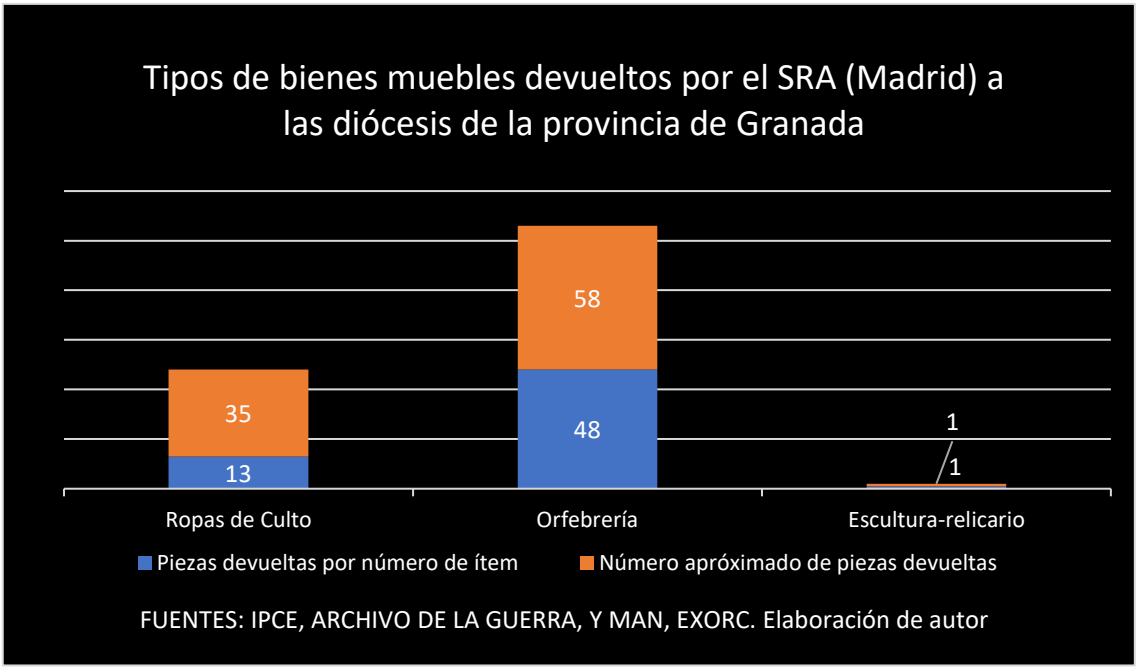

Fig. 22. Tipos de bienes artísticos devueltos por el SRA (Madrid) a las diócesis de Granada. Elaboración de autor. 2022.

De las localidades que reciben más vestiduras religiosas en Granada, destaca el caso del templo de Orce[147], con 12 bienes inscritos de forma oficial en el acta de devolución, pero que en realidad suman alrededor de 26 piezas de forma individual, en un lote estructurado en tres ternos de los siglos XVII-XVIII. Igualmente, otro grupo de ropas religiosas, nos lo encontramos en Baza con un total de 9 piezas, de tela de varios tipos del siglo XVIII[148].

Una nota marginal la constituye la *Escultura-relicario de Santa Teresa*, realizada en madera tallada, y que es recuperada por la catedral de Guadix el 17 de octubre de 1940 – acta sin número, con el expediente 1855-, mostrada durante la celebración de la exposición realizada por la Comisaría General del SDPAN en su sede de Madrid. Esta pieza es recogida por el canónigo, nombrado representante del cabildo de Guadix en Madrid, el reverendo Gabriel Martínez Labella[149].

Asimismo, como hemos visto anteriormente, queremos subrayar la participación de los religiosos en las devoluciones de bienes artísticos desde Madrid. Por ejemplo, un caso bien documentado, lo tenemos en el cabildo catedralicio de Guadix, el cual comisiona a varios prebendados como sus representantes en la capital del país (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 248-250). Un ejemplo, lo tenemos en el arcediano, Antonio Fajardo Sánchez, que reconoce varias piezas de la catedral de Guadix en las exposiciones organizadas por el SDPAN, los cuales son recogidos, posteriormente, por el beneficiado de Guadix, Gabriel Martínez Labella (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 248-249).

Pero tenemos que hacer notar cierta descoordinación en el cabildo catedralicio de Guadix, principalmente, debido a que los sacerdotes no tienen un criterio unificado a la hora de nombrar delegados y formalizar los inventarios para gestionar las

[147] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2699. Expediente de devolución de la Parroquia de Orce (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1.
[148] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2686. Expediente de devolución de la Parroquia de Santiago de Baza (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1
[149] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2733. Expediente de devolución de la Catedral de Guadix (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1.

devoluciones de piezas en Madrid durante la posguerra. Sin duda, su labor nos parece más confusa si la comparamos con las acciones emprendidas por el canónigo Andrés Trillo Marín, representante de la diócesis de Jaén, caracterizadas sus intervenciones por un mayor control de los bienes y una gran eficacia en sus reclamaciones frente a los canónigos de Guadix, incluso el sacerdote giennense organiza la entrega de grandes lotes de bienes mediante su traslado en "expediciones", con destino final a la catedral de Jaén (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 89-97).

Aunque la principal motivación del clero para recuperar estos bienes, es el uso de estos objetos en sus celebraciones religiosas. Sin embargo, tenemos que citar el envío de representantes, por parte de algunos párrocos que no pueden viajar a Madrid, como fórmula para cumplimentar con las devoluciones tramitadas por el SERPAN desde la capital. Así, constatamos el envío, por parte del párroco de Montejícar, de un conocido de la localidad con residencia en Madrid[150], o el caso del arcipreste y prebendado de la iglesia Mayor de Baza, el cual autoriza a un sacerdote, junto con el sacristán del templo mayor, para recuperar las piezas expuestas en Madrid[151].

Por último, solo nos queda hacer una mención a la represión ejercida por las entidades franquistas hacia las personas señaladas en la salvaguardia del patrimonio durante la GCE. En este sentido, ya hemos mencionado los expedientes de Rafael Zabaleta (Garzón Cobo, 2008, pp. 31-32; 2013, pp. 189-195; 2021, pp. 68-81), los cuales nos han ayudado a conocer las gestiones del pintor con el patrimonio de la comarca de Guadix-Baza.

Pero en esta misma línea, nos encontramos también con la represión y las depuraciones hacia los profesionales de la educación (Tristán García, 2017, pp. 9-60), sobre todo, de aquellas docentes que forman parte de la plantilla de la Junta Delegada de Granada (Tabla 4). Así, con la dictadura franquista, estos profesores reciben denuncias por gestionar el "tesoro artístico", lo que les compromete ante los tribunales del nuevo Régimen. Por ejemplo, esto lo vemos con el profesor de magisterio, José

[150] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2822. Expediente de devolución de la Iglesia Parroquial de San Andrés de Montegicar (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1.
[151] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_2686. Expediente de devolución de la Parroquia de Santiago de Baza (Granada). Apéndice Documental. Documento Nº 1

Cervilla Ramos, que es denunciado por el sacristán de la iglesia Mayor de Baza, por supuestamente obligarlo a entregar las piezas de platería del templo bastetano (Jaenada Jaenada & Tristán García, 2018-2019, p. 267). No obstante, en este sentido nos queda mucho trabajo por hacer, sobre todo, por medio del análisis de la documentación conservada en los archivos de los tribunales militares franquistas.

2. 1. 2. 4. Conclusiones

En los primeros meses del conflicto armado, en la zona de la retaguardia republicana de Granada, frente a la generalización de las destrucciones iconoclastas llevadas a cabo en el patrimonio de carácter religioso, documentamos una serie de iniciativas particulares, muchas de carácter popular, que buscan resguardar estos bienes muebles de los procesos revolucionaros que afectan a la sociedad española de 1936.

Principalmente, estas intervenciones utilizan el ocultamiento de los objetos como recurso para salvar a estos bienes culturales, como ya hemos visto también en el caso almeriense. Así, por medio de algunas artimañas, como la construcción de falsos tabiques o la utilización de rincones olvidados en fábricas y pajares, algunas personas consiguen evitar la desaparición de tales bienes, aunque la conservación de estos objetos depende de varios factores. Por ejemplo, el tamaño en el que están concebidos, la estimación que tienen las personas hacia estas imágenes, el grado de violencia y radicalización de una determinada localidad o, en otros casos, los valores materiales con los que están hechos estos objetos, como lo podemos ver con la retirada de las piezas de platería a los ayuntamientos, vistos como bienes crematísticos que pueden ayudar a sufragar los gastos de guerra.

En consecuencia, desde los consejos revolucionarios de Guadix y Baza, hemos recopilado que se organizan unas primeras “Juntas o Comisiones de Recuperación Artística” que tratan de inventariar y embalar estos bienes, con la idea de evitar sus destrucciones o de caer en manos de las distintas fuerzas revolucionarias. Igualmente, estas primeras comisiones están constituidas por los profesionales de la enseñanza, esencialmente, los profesores son los integrantes de la futura Junta Delegada del Tesoro Artístico de Granada.

Sin embargo, como bien indican varios autores, la implantación de esta Junta Delegada fue tardía y, además, sus acciones con el patrimonio están limitadas, sobre todo, por la competencia entre las distintas entidades que conforman los poderes locales obreros y los apoderados de la Caja General de Reparaciones. Pero, junto a lo anterior, tenemos que destacar la intervención de otra Junta Delegada, en la jurisdicción de la de Granada, en este caso, hablamos de la Junta Delegada de Murcia, la cual llega a plantear extender su jurisdicción a toda la vanguardia andaluza.

No obstante, la Junta Delegada de Granada obtiene pequeños éxitos en algunas incautaciones, como los casos de las custodias de Huéscar, aunque nos falta profundizar en este tema, debido a que son pocas las referencias documentales conservadas. Pero, no es hasta la llegada del pintor Rafael Zabaleta, a principios de 1938, cuando la Junta Delegada de Guadix-Baza consigue incautar algunos inmuebles, como caso del templo catedralicio de Guadix, lo que les permite convertir al monumento o algunas de sus partes en depósito de pinturas, libros o legajos históricos. Sin embargo, echamos en falta informes relacionados sobre el estado de conservación de los monumentos nacionales de esta comarca, puesto que no tenemos muchos datos sobre este asunto.

Al finalizar el conflicto, la situación del patrimonio de Guadix-Baza no cambia mucho. Por ejemplo, el SDPAN envía a sus agentes de vanguardia para realizar informes sobre el estado de conservación de los bienes artísticos, incluso algunos trasladan piezas a la capital nazarita para restaurarlos. Sin embargo, su actuación es testimonial y solo refrendan las acciones de otras entidades, además de no controlar ni gestionar las restauraciones de los pocos bienes muebles salvados durante la GCE.

Así, en materia de "reconstrucción" a lo largo de la posguerra, la DGRDR y la Junta Diocesana de Guadix-Baza son las encargadas de las obras en las ciudades adoptadas por el dictador. Sin embargo, aunque estas entidades se basan en términos historicistas a la hora de "restaurar" los edificios monumentales, por el contrario, estas reinventan algunas partes de los inmuebles, sobre todo, bajo el fundamento de la funcionalidad, tanto en las obras de viejas como en las nuevas.

Por último, destaca el papel de la Iglesia con el patrimonio recién "liberado" (Saavedra Arias, 2013b), en la que se muestra antojadiza a la hora de "replicar" las

imágenes devocionales destruidas o parcialmente conservadas – como la *Virgen de la Piedad* de Baza-, esencialmente, ante la necesidad de "recristianizar" esta zona de la provincia. Incluso, observamos que los miembros del clero entran en competencia con el "Servicio Nacional de Bellas Artes", ya que los primeros ignoran las premisas estéticas que deben de tener las obras de arte, sobre todo, ante la prisa por abrir al culto los conjuntos religiosos.

En lo referente a las piezas recuperadas por el SRA o SERPAN, junto con los del SDPAN, procedentes de los depósitos de las extintas Juntas republicanas en Valencia, Cataluña y de lo evacuado a Ginebra (Suiza). La Iglesia es la principal benefactora de estos bienes, aunque, como hemos podido comprobar, la misma actúa de forma descoordinada y depende de las exposiciones de "Arte Recuperado" para poder encontrar sus bienes. En algunos casos, nos encontramos que los sacerdotes envían a Madrid a representantes de sus templos – vecinos, sacristanes, prebendados, delegados, etc.-, esencialmente, ante las dificultades para desplazarse a la capital de España. Además, un grave problema, a la hora de reclamar los bienes, es la carencia de un inventario con las descripciones de las piezas desaparecidas durante el conflicto. Pero, en algunos casos, las entregas en depósito resuelven estos problemas, aunque se otorgan objetos de procedencia desconocida a varios templos de la provincia de Granada.

Pero, por un lado, gracias a los gráficos que hemos elaborado y al análisis de la documentación conservada en el IPCE y en el MAN, podemos conocer el origen de algunas piezas y seguirles la pista entre los diferentes traslados producidos a lo largo del conflicto, cuyo origen está en la política de evacuación republicana. Mientras que, por otro lado, podemos testimoniar la participación de algunas piezas de Granada en las exposiciones franquistas de "Arte Recuperado" de Madrid y Zaragoza, sobre todo, la *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto* (EXORC), cuyas fichas son esenciales para conocer la tipología de bienes que regresan a Granada, con un gran peso de la platería, seguida de los ornamentos litúrgicos.

Por último, destacamos que el régimen franquista utiliza el patrimonio como forma de represión hacia los responsables que participan en la protección de este

durante el conflicto. Así, algunas personas son incomodadas por la superchería del régimen en la búsqueda del "criminal rojo", sobre todo, sus víctimas son los profesores, como José Cervilla Ramos y José Becerril Madueño, o artistas como Rafael Zabaleta.

2. 2. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Granada (Zona Sublevada o Golpista)[152]

En esta sección vamos a estudiar las acciones emprendidas por las autoridades militares golpistas en la salvaguardia del patrimonio, esencialmente, en la parte de la provincia de Granada controlada por estas fuerzas, las cuales son ideológicamente a fines a los movimientos antidemocráticos y totalitarios procedentes de Europa –Alemania e Italia-.

Sin duda, dicha gestión con el patrimonio se caracteriza, sin temor a equivocarnos, por el gran peso que tienen los monumentos árabes de Granada capital, sobre todo, por el conjunto monumental de los palacios y murallas de la Alhambra y el Generalife. Es decir, la excepcionalidad del monumento nazarí, con la existencia previa de funcionarios estatales encargados de su conservación, le vale que se convierta en la sede principal de las entidades encargadas de vigilar por el patrimonio en la "Zona Nacional" de la provincia de Granada. De hecho, con el final de la guerra, la capital extiende su jurisdicción a las provincias "liberadas" de Andalucía Oriental, Murcia y plazas de soberanía española en el norte de África.

Pero antes de introducirnos en el tema patrimonial, debemos de hacer una demarcación del territorio controlado por los militares golpistas, el cual evoluciona a lo largo del conflicto, motivado por el fracaso del cerco republicano a la capital nazarita (Gil Bracero, 1987a, 1987b, 1987c, 1998a, 1998b; Hidalgo Cámara, 2014). No obstante, por nuestra parte vamos a limitar el territorio granadino, en manos de las fuerzas sublevadas, a partir del estancamiento de los frentes de guerra en marzo de 1937 (Gil Bracero, 1987c, pp. 225-242). Así, los mandos militares rebeldes controlan los partidos judiciales de la capital nazarita y de toda su vega, junto con Santa Fe, unido al sector de

[152] Esta parte de la tesis fue financiada gracias a las ayudas propias de la Universidad de Jaén, en materia de prácticas de empresa de los doctorandos. En este caso, agradecemos a la empresa SIGLOS CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN su disponibilidad en acogernos.

Órgiva en la Alpujarra Occidental, y las comarcas de Alhama, Loja y toda la costa con Motril como población de cabecera. Pero, en el norte, destaca el control sobre Montefrío, Montes Occidentales, y de la localidad giennense de Alcalá la Real, tomada en un asalto el 30 de septiembre de 1936 (Cano López & Murcia Cano, 2019, p. 304; Gil Bracero, 1987c, pp. 213-214).

En consecuencia, nos topamos con un extenso territorio que, en materia de patrimonio, dicha región está repleta de yacimientos y de conjuntos urbanos de carácter histórico-artístico, entre los que nos encontramos con un gran número de bienes inmuebles declarados monumentos de la nación (Tabla 1).

Por tanto, antes del estallido del conflicto armado, Barrios Rozúa (1995, 1999b, 2007, 2010) nos presenta una serie de destrucciones dentro del contexto de la conflictividad social prebélica, que tiene como principal origen a los diferentes actores anticlericales, esencialmente, tras la proclamación de la Segunda República Española y en la lucha de la Iglesia Católica, alejada de las masas sociales del país, por defender sus privilegios heredados del Antiguo Régimen (Morillas Brandi, 2000).

Así, en el patrimonio histórico-artístico de carácter religioso de Granada capital, nos topamos con una serie de oleadas y quemas de templos efectuadas en los años de 1931, 1932, 1933 y marzo de 1936, sobre todo, destacan los daños realizados en las iglesias del barrio del Albaicín (Contreras García, 2017, pp. 52-54). Igualmente, durante los sucesos de mayo de 1931, denominado también como periodo de “quema de conventos”, aunque con escasos destrozos, ya nos topamos con acciones para evitar la destrucción de algunos bienes muebles e inmuebles de la ciudad, principalmente, ante las manifestaciones y acciones “esporádicas” de carácter obrero (Barrios Rozúa, 1995, p. 195).

Por ejemplo, desde el Centro Artístico de Granada, por petición de las monjas del convento de Santa Isabel la Real, ambos acuerdan colocar unos grandes cartelones en las puertas del monasterio en el que solicitan la conservación del edificio “en atención a su mérito artístico y monumental” (Barrios Rozúa, 1995, p. 193; 2007, p. 128). Asimismo, las monjas del convento de Carmelitas Calzadas, tras ser objeto de un atentado con una bomba en sus puertas, las religiosas deciden trasladar las imágenes y

objetos de valor a distintos domicilios particulares de la cuesta de Gomérez (Barrios Rozúa, 1995, p. 193). No obstante, este ocultamiento provoca que el gobernador civil, el 23 de junio de 1931, avise a la Comisión de Monumentos de Granada sobre que "algunos conventos de esta capital se están sacando objetos artísticos y depositándose en casas particulares o vendiéndose a anticuarios" (Barrios Rozúa, 1995, p. 196). En este aspecto, el propio Gallego Burín, profesor de la universidad de Granada, nos confirma que los conventos de Santa Catalina de Siena de Zafra y la de Santa Inés, sus religiosas están vendiendo sus bienes artísticos a "chamarileros", además de la dispersión del patrimonio del monasterio de la Encarnación, cuyos bienes muebles son enviados a casas particulares y a la catedral (Morales Gallego, 2012, pp. 213-214).

Aunque, por parte de algunos elementos "izquierdistas" de la ciudad, tenemos que citar la iniciativa del presidente de Juventudes Socialistas, entre sus círculos de la UGT, el cual decide recoger los bienes muebles, extraídos de manera irregular en los asaltos a los templos católicos en 1931, con la devolución de estos objetos a sus propietarios (Barrios Rozúa, 2007, p. 130).

En agosto de 1932, tras el intento de golpe de Estado del militar Sanjurjo, la violencia se desata en la capital a raíz de los disparos producidos en la casa del Conde de Guadiana en la capital, reconocido partidario monárquico, contra los manifestantes obreros. Así pues, junto con los asaltos a determinados centros de reunión y ocio de las "derechas", nos topamos con la colocación de "petardos" y la provocación de incendios en los templos de la capital, entre los que sobresale la destrucción de la iglesia de San Nicolás en el Albaicín, convertida desde entonces en cantera y escombrera del barrio (Barrios Rozúa, 1995, pp. 199-200). Pero las acciones "que peores consecuencias tuvo para el patrimonio artístico granadino" (Barrios Rozúa, 1995, p. 205), nos las encontramos a raíz de las insurrecciones anarquistas de 1933, con la ignición de los siguientes templos: San Luis, Santo Tomás de Villanueva, San Gregorio Alto y San Cristóbal (Barrios Rozúa, 1995, pp. 203-206; 2007, pp. 285-288).

Sin embargo, de nuevo, registramos algunas iniciativas particulares con el objetivo de ocultar los bienes artísticos y salvarlos de su destrucción, como una pintura de *Nuestra Señora del Buen Parto*, procedente de una hornacina en el Arco de las Pesas, que es escondida en una casa del barrio del Albaicín (Barrios Rozúa, 1995, p. 203).

Igualmente, los "devotos" del barrio recuperan los restos de las cruces callejeras vandalizadas en septiembre de 1932 (Barrios Rozúa, 1995, p. 203; Prieto-Moreno, 1936, pp. 92-115).

En marzo de 1936, tras la demostración de corruptelas y coacciones en las elecciones de febrero en la provincia de Granada, la iglesia de El Salvador termina calcinada junto con gran parte de sus bienes muebles, además de otros incidentes (Barrios Rozúa, 1995, p. 208; 2007, pp. 376-383). De hecho, así nos describe el arzobispo de Granada, en un informe enviado a la Nunciatura de Madrid, sobre la destrucción de la iglesia de El Salvador (Fig. 23 y 24):

> Fue asaltada e incendiada en la noche del 10 del corriente, no habiéndose salvado más que algunos objetos de escaso valor. De la fábrica de la iglesia no quedan más que los muros calcinados. También han sido destruidas por el incendio las dependencias de la iglesia, el archivo parroquial y las viviendas del coadjutor y de los dependientes de la iglesia (Hernández Figueiredo, 2009, p. 272).

Fig. 23. Torres Molina, M. (1936). "10 de marzo de 1936. – La bellísima iglesia del Salvador, joya del arte granadino, incendiada por la barbarie roja". *El Albaicín (Granada)…Iglesias incendiadas*. BNE. Papel gelatina. Signaturas: GC-CAJA/83/11/1 y GC-CAJA/83/11/4/2.

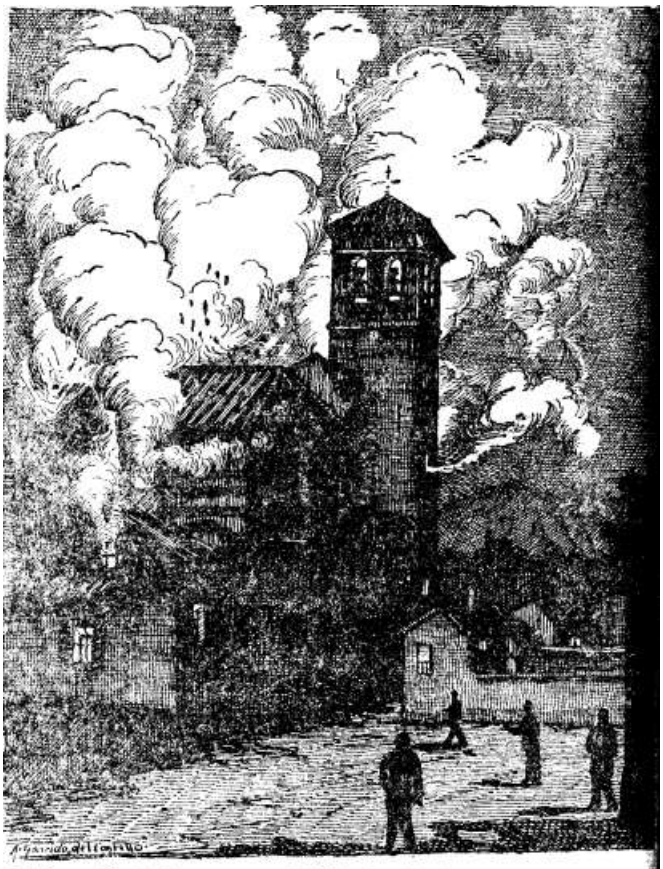

El incendio de la monumental iglesia del Salvador, según impresión personal del dibujante granadino Garrido del Castillo.

Fig. 24. Garrido del Castillo, A. (1937, 11 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1409, p. 8.

Asimismo, observamos que se producen varios conatos de incendios en algunos edificios religiosos de la capital, como en el seminario de San Cecilio, en la iglesia y convento de Sancti Spiritus, en el convento de Santa Inés, etcétera (Hernández Figueiredo, 2009, pp. 272-273). Algunos de estos incendios son recogidos en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, en las Cortes celebradas el día 15 de abril de 1936[153], los cuales son citados por el diputado monárquico, José Calvo Sotelo, que solicita el restablecimiento del orden público a través de las fuerzas armadas – como lo provocado en Asturias-.

En algunos pueblos de la archidiócesis de Granada, la situación es parecida a la capital. Por ejemplo, tenemos el incendio de la iglesia Zujaira y los intentos de ignición en las localidades de Iznalloz, Íllora, Asquerosa – actual Valderrubio- y Lanjarón entre

[153] Datos a que se ha referido en su discurso el señor Calvo Sotelo. Resumen de los sucesos acaecidos en España desde el 16 de febrero de 1936 hasta el 2 de abril del mismo año. (1936, 15 de abril). *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, núm. 17, pp. 324-334. Consultado el 10 de octubre de 2022: https://app.congreso.es/est_sesiones/

abril-junio de 1936 (Hernández Figueiredo, 2009, p. 275). Asimismo, en algunas localidades de la provincia, nos topamos con incautaciones, saqueos o registros a los centros religiosos y a sus responsables. Un caso grave lo tenemos en Alhama de Granada, en el que se puede decir, prácticamente, que participan todos los habitantes del pueblo:

> Convento de RR. Clarisas de Alhama de Granada. Por orden del alcalde, algunos guardias de asalto efectuaron un registro con otras personas del Centro Socialista, la muchedumbre que los seguía invadió el monasterio, apoderándose de algunos objetos y destrozando otros, prendieron fuego al depósito de carbón, que fue extinguido, insultaron a las religiosas e intentando cachearlas, lo que impidió la abadesa, obligaron a la comunidad a salir del convento bajo la amenaza de incendiarlo totalmente en caso contrario (Hernández Figueiredo, 2009, p. 274).

Posteriormente, todas estas destrucciones son recopiladas en varios *Informes* durante la GCE, por el Seminario de Arte de la Universidad de Granada y los agentes franquistas del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada, que veremos más adelante (Gallego Burín, 1937a), con carácter eminentemente propagandístico (Barrios Rozúa, 1995, pp. 211-212; 1999-2000, pp. 430-431; 2008, pp. 192-193).

Es decir, estos *informes* van a originar publicaciones especializadas, con un gran número de fotografías y con la participación de las antiguas Comisiones de Monumentos de la "España Nacional", en el que se describen las destrucciones llevadas a cabo en el patrimonio español por parte del bando republicano desde la organización de la Segunda República Española. En Granada, como veremos, dicha obra es coordinada por Gallego Burín, el cual comienza a publicarlos en la revista de *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (Gallego Burín, 1937b, 1938a, 1941), aunque el catedrático los consigue editar, todos juntos, en un libro promocionado por la Facultad de Letras de la Universidad y la Comandancia Militar de Granada con el título de: *La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el Marxismo en el patrimonio español de arte, de 1931 a 1937* (Gallego Burín, 1938b).

Sin duda, junto con estos *informes*, contamos con una serie de fuentes documentales, en este caso desde el punto de vista del bando sublevado (Barrios Rozúa, 1999-2000, pp. 427-432), lo que nos va a permitir conocer lo que es destruido, lo que es

rescatado y las personas que interactúan para bien y para mal con este patrimonio, además de sus motivaciones e intereses con el "Tesoro Artístico" de Granada.

No obstante, gracias a nuestras investigaciones, vamos a utilizar otra serie de fuentes documentales, como la generada por los administradores encargados del monumento nazarí de la Alhambra y el Generalife, puesto que documentamos la creación y organización de una médula espinal, bajo los preceptos militares, encargada de la tutela del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Granada bajo el poder del bando castrense, esencialmente, desde las oficinas del conjunto monumental nazarí.

2. 2. 1. Un preámbulo antes del conflicto bélico: intentos de reconstrucción de bienes patrimoniales y la labor del Seminario de Arte de la Universidad de Granada

Para conocer las acciones destructivas en el patrimonio de Granada durante el periodo de convulsión social prebélico, durante la primera etapa histórica de la Segunda República Española (1931-1936), especialmente en lo que concierne a los ataques anticlericales e iconoclastas en el barrio del Albaicín, debemos de consultar los diferentes estudios publicados por Barrios Rozúa (1995, 1999a, 1999b, 1999-2000, 2001, 2003a, 2003b, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012).

En dichas publicaciones, por un lado, el investigador hace hincapié en las causas de las destrucciones practicadas por los obreros contra el patrimonio eclesiástico de la provincia de Granada, principalmente, estas son justificadas en las características simbólicas de estos bienes muebles, sobre todo, su asimilación con las derechas antirreformistas contrarias a los preceptos progresistas que buscan modernizar el país. Así, nos encontramos que se producen las mayores devastaciones en el patrimonio granadino en varios años: mayo de 1931, en la Sanjurjada del verano de 1932, en las insurrecciones anarquistas de 1933 y, por último, en marzo de 1936 (Barrios Rozúa, 1995, 2007).

Mientras que, por otro lado, el investigador nos presenta cómo el bloque de las "derechas" plantea estas destrucciones como un ataque "a lo español" y que se traduce

en "recristianizar" los espacios urbanos que fueron laicizados violentamente durante este periodo (Barrios Rozúa, 2003a, 2008).

Junto a estas destrucciones, nos vamos a encontrar con las primeras tentativas en "reconstruir" ciertos monumentos populares abatidos por los ataques anticlericales, como es el caso de las cruces en piedra de algunos barrios de la ciudad (Barrios Rozúa, 1995, 2003, 2007; Martín García, 2007) y de los templos y conventos del barrio del Albaicín (Contreras García, 2017).

Igualmente, en lo referente a los bienes muebles, destacamos la intervención de los profesores del Seminario de Arte de la Universidad de Granada que, antes de la GCE, van a ser los responsables de realizar la salvaguarda de las piezas afectadas por los ataques anticlericales e iconoclastas, sobre todo, procedentes de los templos del Albaicín afectados por los incendios provocados por los obreros radicalizados (Gallego Burín, 1937a, pp. 9-50).

2. 2. 1. 1. Iniciativas de reconstrucciones de bienes patrimoniales: las cruces del Albaicín y el templo de San Nicolás

El delegado especial gubernativo, Manuel María González López, enviado a Granada para sofocar "la furia iconoclasta de las turbas" en el verano de 1932, al finalizar el bando con las ordenanzas sobre seguridad pública, con la idea de evitar más tumultos en la ciudad, este señor apela a los sentimientos de los ciudadanos para evitar la destrucción del "tesoro artístico" granadino:

> Granadinos: No consintáis que se destruyan vuestros incomparables tesoros monumentales y artísticos, esplendor de España y envidia del mundo entero. Quien los destruya a pretexto de un salvaje sentimiento político, antirreligioso o social, comete un crimen de lesa patria y es enemigo de Granada y de la República[154].

Pero los ataques siguen y, desde los periódicos derechistas como el *Ideal* y *El Defensor de Granada*, estas destrucciones son denunciadas a través de crónicas que informan sobre los daños provocados por los anticlericales en algunos templos de la

[154] Delegado del Gobierno a Granada. (1932, 11 de septiembre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 81, p. 11. Citado también por Barrios Rozúa, (1995, p. 200; 2003a, p. 83).

ciudad, como el caso de San Nicolás[155], al que se le une el derribo de las populares cruces como la Cruz de la Rauda, del siglo XVI, entre otras cruces callejeras[156] que, durante la GCE, estas pérdidas aparecen publicadas en el *Seminario de Arte* de la Universidad de Granada (Gallego Burín, 1937a).

De hecho, ante la inmovilidad y el silencio de los ciudadanos y de las autoridades, por los atentados cometidos contra el patrimonio eclesiástico en la ciudad, nos encontramos que en la prensa aparecen una serie de sátiras, contra este tipo de atentados, que tratan de denunciar el desamparo de este tipo de patrimonio ante el descontento social generalizado (Fig. 25)[157].

Fig. 25. "Granaina, por Miranda". (1932, 27 de septiembre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 94, p. 3.

Asimismo, en este periodo nos encontramos también con la destrucción de edificios históricos por reformas urbanas promovidas por las autoridades municipales, como es el caso de la iglesia del exconvento de Belén (Barrios Rozúa, 1998, pp. 403-410; Bermúdez Pareja, 1936, pp. 53-71; Contreras García, 2017, pp. 78-81). De hecho, aunque

[155] Dos edificios religiosos totalmente destruidos. (1932, 11 de septiembre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 81, p. 11.
[156] Continua el derribo nocturno de cruces en Granada. (1932, 25 de septiembre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 93, p. 15.
[157] Granaina, por Miranda. (1932, 27 de septiembre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 94, p. 3. Citado también por Barrios Rozúa, (2003a, p. 84).

dicho edificio es defendido por Comisión Provincial de Monumentos de Granada (Gallego Burín, 1937a, p. 50), finalmente, el ayuntamiento decide demolerlo a causa de una carta de la DGBA con la declaración de que el templo "no tiene interés artístico"[158], lo que provoca su demolición y que sus materiales se utilicen para diferentes necesidades en la ciudad.

Pero de vuelta a los ataques anticlericales contra las iglesias, en los periódicos derechistas de Granada encontramos propuestas para que las fuerzas estatales vigilen los templos católicos y, especialmente, algunos reporteros demandan la participación presupuestaria de los organismos oficiales en las reconstrucciones de los bienes dañados en Granada, esto lo vemos muy bien en el siguiente artículo publicado en *El Ideal*:

> Esta furia vesánica debe ya terminar. Y debe ya terminar de dos maneras: redoblando la vigilancia para que los atentados al Arte, que es patrimonio de todos, y a la Fe, que es patrimonio de la mayoría, no se repitan, y reponiendo en sus pilares las Cruces derribadas. Creemos interpretar el sentir del noble pueblo granadino al pedir ambas cosas. Porque si el Estado se arroga para sí, muchas veces en forma inmoderada y acaso alentado por propósitos nada encubiertamente tendenciosos, la salvaguardia y custodia del Tesoro artístico nacional, ha de empezar por impedir que este Tesoro sea malversado y por restaurar lo que la vesania incivil de unos cuantos desalmados, situados al margen de la Ley, haya destruido[159].

Pues bien, el hito inicial de estas reconstrucciones lo vemos en la recuperación de la Cruz Blanca de San Lázaro (Fig. 26), cuyas obras son ejecutadas por los obreros "en paro" del barrio de San Lázaro y sus gastos, valorado en unas 600 pesetas, sufragados por una comisión formada por una veintena de mujeres pertenecientes a la barriada[160]. Otra restauración es la realizada en la cruz instalada cerca del Arco de las Granadas, en el bosque de la Alhambra (Barrios Rozúa, 1995, p. 212; Prieto-Moreno, 1936, p. 94), denominada "del Artillero" (Fig. 26), y que es restaurada por Leopoldo Torres Balbás,

[158] La elección de alcalde fue seguida de violentos incidentes; no hay licitadores para el derribo del penal de Belén. (1932, 1 de octubre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 98, p. 6.
[159] Vesania iconoclasta. (1932, 27 de septiembre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 94, p. 3.
[160] Ha vuelto a erigirse en su emplazamiento la Cruz Blanca. (1932, 14 de diciembre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 169, p. 3.

arquitecto conservador de la Alhambra, en 1933 (Contreras García, 2017, p. 81; Gallego Burín, 1937a, p. 54).

Fig. 26. La Cruz Blanca y del "Artillero" por tierra. Gallego Burín, A. (1937a). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Gobierno Militar de Granada. Imprenta del Hº de Paulino U. Traveset. AHPG. Signatura: 6623/195.

Asimismo, desde el *Ideal*, encontramos la solicitud de restaurar la Cruz de la Rauda con el objetivo de borrar "las huellas de un acto vandálico de antigranadinismo y de incultura"[161], y sufragar los gastos mediante una suscripción pública dirigida por los directivos de la SIFA en la Casa de los Tiros – Sindicato de Iniciativas y Fiestas de Andalucía-. Sin embargo, dicha reconstrucción no se ejecuta hasta bien iniciada la guerra en 1936.

Por tanto, estas primeras intervenciones en el patrimonio vandalizado dependen de las iniciativas particulares y, en cierto modo, de los recursos del recinto monumental de la Alhambra, como en el caso de la "Cruz del Artillero", restaurado por el arquitecto conservador de la Alhambra. De hecho, como veremos más adelante, los

[161] Zirto. (1935, 27 de septiembre). Es preciso reconstruir la Cruz de la Rauda. *Ideal* (Granada), año IV, núm. 1021, p. 12.

administradores del recinto nazarí, afectos al bando golpista, estos van a disponer los recursos de la Alhambra al servicio de la "recristianización" del viejo barrio morisco.

No obstante, estas intervenciones particulares no las podemos encuadrar dentro de los programas ideológicos de "resacralización" de la GCE (Barrios Rozúa, 2003a, Hernández Burgos, 2011b, pp. 212-220), aunque desde el *Ideal* se hable de sentimientos religiosos, sino que, más bien, estos pertenecen al sistema de símbolos de los habitantes de Granada y su asimilación como bienes culturales únicos que pertenecen a sus barrios y al conjunto histórico-artístico de Granada. Es decir, nos encontramos que las cruces de Granada y del Albaicín son leídas como símbolos de dos maneras. Por un lado, estas cruces representan a la represión y al antirreformismo de las derechas, visto así desde el punto de vista de los obreros de izquierdas. Pero, por otro lado, la cruz es el elemento que forma parte del paisaje "pintoresco" y popular de Granada y del Albaicín, unido a una serie de sentimientos religiosos íntimamente ligados a la devoción popular – vecinos de los barrios, derechas, artistas, eruditos, etcétera-.

En parte, debido a esos sentimientos románticos por el patrimonio granadino, junto con otras motivaciones, nos vamos a encontrar con un primer intento de restaurar, luego de consolidar, el templo de San Nicolás del Albaicín, cuyo incendio ocurre en las revueltas del 12 de agosto de 1932, hacia las dos de la mañana[162]. Un templo que, por su "silueta monumental" en el Albaicín, desafortunadamente, este va a ser una víctima más en la guerra de símbolos entre los obreros y la patronal granadina. Así, unas semanas más tarde de los incendios, un grupo de "extremistas" colocan una "bandera comunista en el campanario de San Nicolás", como remate a los actos perpetrados en el Albaicín y en la ciudad en las revueltas de agosto de 1932[163].

Pero sobre los destrozos y el estado de los bienes muebles de San Nicolás, no vamos a comentarlos, ya que contamos con una serie de publicaciones que lo hacen detenidamente (Barrios Rozúa, 2003a, pp. 82-83; Gallego Burín, 1937a, pp. 20-26). Sin embargo, sobre la reconstrucción de San Nicolás, tenemos que citar la investigación de

[162] La madrugada. El incendio de la Iglesia de San Nicolás. El templo ha quedado destruido. (1932, 12 de agosto). *El Defensor de Granada* (edición de la tarde), año LIII, núm. 28257, p. 1.
[163] Los extremistas. En la torre de San Nicolás apareció una bandera comunista. (1932, 8 de septiembre). *El Defensor de Granada*, año LIII, núm. 28237, p. 1.

Contreras García (2017, pp. 59-68), el cual pone de manifiesto los esfuerzos por recuperar el templo, a lo largo de las décadas de los años 30 y 40 del siglo XX, sobre todo, a través de la documentación conservada en el archivo municipal de Granada.

Por nuestra parte, nos vamos a centrar en el esfuerzo por recabar apoyos y fondos económicos con destino a la restauración de este templo del Albaicín, especialmente, porque en la guerra los gestores del patrimonio de Granada, afectos al bando golpista, van a utilizar este tipo de métodos para llevar a cabo sus "reconstrucciones" y sus actos multitudinarios en el viejo barrio morisco.

Así pues, tras el incendio, el templo de San Nicolás es utilizado como "cantera de materiales de construcción o bazar gratuito de juguetería callejera" que, junto a las lluvias, al no tener cubierta por el incendio, "van minando los muros del templo y el basamento de su esbelta torre"[164]. Mientras tanto, en la sesión del consejo municipal del 1 de diciembre de 1933, el teniente-alcalde "Sr. Guerrero" propone que el templo se utilice como una "biblioteca popular" para los habitantes del Albaicín[165], aunque por carta entre Leopoldo Torres Balbás, el arquitecto-director de la Alhambra, y Antonio Gallego Burín, catedrático de la Universidad de Granada, estos postulan que una parte del edificio se utilice como escuela de niños (Gallego Roca, 1995, p. 99).

Una vez discutida la propuesta municipal, con el objetivo de secularizar la iglesia, la comisión acuerda hacer un estudio sobre la propiedad del inmueble, para averiguar si es del Estado o de la Iglesia y, en todo caso, conocer la opinión de sus propietarios para proceder o no a su restauración (Contreras García, 2017, p. 60). Asimismo, en la búsqueda de fondos, el ayuntamiento escribe a la DGBA con la petición de un "crédito" para la conservación del edificio "en el que los niños del barrio han abierto brechas"[166], pero la respuesta es negativa puesto que el inmueble no está declarado Monumento Nacional (Contreras García, 2017, pp. 61-62).

[164] Editoriales de Ideal. La vigilancia del Albayzín. (1935, 14 de marzo). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 855, p. 3.
[165] El Sr. Guerrero quiere una biblioteca en San Nicolás. (1933, 2 de diciembre). *Ideal* (Granada), año II, núm. 458, p. 5.
[166] La Gestora pedirá una inspección del Gobierno para el Ayuntamiento; Se pedirá de la Dirección General de Bellas Artes un crédito para conservar las ruinas del templo de San Nicolás. (1934, 21 de octubre). *Ideal* (Granada), año III, núm. 732, p. 6.

Finalmente, el 26 de enero de 1934, un representante del cabildo catedralicio informa al municipio sobre la búsqueda de fondos y que, la intención de la Iglesia de Granada, que es la titular del edificio, es la de reconstruir el inmueble en su estado original, a lo que se le suma la queja formal, del arzobispo, por la destrucción y los numerosos ataques que sufre el templo, incluso tras el incendio, que impiden su restauración (Contreras García, 2017, p. 61).

A principios de 1934, documentamos que un "grupo de granadinos amantes del arte" intentan recaudar fondos con destino a la restauración del templo religioso (Gallego Burín, 1937a, p. 23). Principalmente, estos "beneméritos granadinos" tienen relación con la tertulia formada en la Casa de los Tiros (Gallego Morell, 1973, p. 75), además de pertenecer a la Universidad de Granada y a la Comisión Provincial de Monumentos – clase media burguesa y académica-, entre los que sobresalen algunas personalidades de la cultura granadina como el compositor Manuel de Falla, José María Rodríguez Acosta, el Conde de las Infantas, etcétera[167]. Pero los que llevan realmente el peso de esta iniciativa son Jesús Bermúdez Pareja[168], auxiliar de la cátedra y del laboratorio de arte de la Facultad de Letras de Granada, y Francisco Prieto-Moreno Pardo, arquitecto, los cuales son encargados de presentar al consistorio el proyecto de reconstrucción del templo propuesto antes en la comisión de estos granadinos "beneméritos" (Contreras García, 2017, p. 62).

Por un lado, desde la prensa, encontramos que se promueve una campaña de sensibilización con el objetivo de concienciar a los lectores en la necesidad de restaurar el edificio, con titulares como "La reconstrucción de San Nicolás, compromiso de honor de Granada":

> Estos valores históricos y artísticos son más que suficientes a mover el deseo, en todo buen granadino – aun los laicos- de ayudar a la obra de reconstrucción. Los valedores de

[167] Reunión de personalidades para la reconstrucción de San Nicolás. Se celebró ayer en la C. de los Tiros y se aprobó un plan a seguir. (1935, 5 de mayo). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 898, p. 10.
[168] El ayuntamiento concede permiso para la reconstrucción de la Iglesia de San Nicolás. (1935, 4 de junio). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 923, p. 5.

> la tradición devota – tan fuerte en Granada y su contorno- deben determinar un mayor esfuerzo para la eficacia del intento[169].

Por otro lado, los académicos granadinos organizan una exposición de pinturas y fotografías, además de la fabricación de una maqueta de la iglesia, por parte de Prieto-Moreno, con la idea de "destacar los valores del templo destruido" y conseguir financiación, sobre todo, con la apertura de una suscripción pública para pagar los gastos de obras del inmueble, que son valorados en unas 50.000 pesetas[170].

De hecho, desde *Ideal*, el clérigo Francisco Fonseca hace un llamamiento para que participen en la restauración del templo en los siguientes términos imperativos: "todas las clases sociales deben cooperar a esta empresa reconstructora. Los acaudalados, los intelectuales, los estudiantes y los humildes, tienen en ella deberes que cumplir"[171]. Igualmente, Prieto-Moreno escribe un artículo que tiene por objetivo "tomar parte positiva en esta cruzada de granadinismo", en el que destacan los valores urbanísticos del templo en relación con la ciudad y la Alhambra. Pero, en algunas de las secciones del artículo de Prieto-Moreno, nos llama la atención la información sobre el estado de conservación y las obras que necesita el templo para su reconstrucción:

> Después del incendio quedó aparente su estructura y completas las fachadas, así como los arcos que sostenían la cubierta y la bóveda que cubría el primer trozo de la nave y del ábside. Posteriormente, la acción del tiempo y el saqueo continuo de que está siendo objeto, para utilizar los materiales, han aumentado el estado de ruina en que quedó, desplomándose la bóveda de cabecera, un arco con su estribo y algunos muros casi vaciados en sus partes inferiores.
>
> La obra de reconstrucción exige como medida principal el cerramiento de las partes inferiores y la construcción de cubierta. Para esto, precisa hacer una obra de consolidación en algunos muros desplomados y la nueva construcción del arco y

[169] Navarro Pardo, J. (1935, 5 de junio). La reconstrucción de San Nicolás, compromiso de honor de Granada. *El Defensor de Granada*, año LVI, núm. 29915, p. 1.
[170] Se trabaja activamente para reconstruir la Iglesia de San Nicolás. Exposición de fotos y pinturas para destacar los valores del templo destruido. (1935, 8 de mayo). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 900, p. 5.
[171] Fonseca Andrade, F. (1935, 1 de junio). San Nicolás, una de las primeras parroquias erigidas por mandato de los Reyes Católicos. *Ideal* (Granada), año IV, núm. 921, p. 3.

> contrafuerte hundidos. Una vez lograda esta primera parte, bastaría el blanqueo de las fachadas para restituir a la iglesia su primitivo aspecto exterior.
>
> De no llevarse a cabo esta obra, un informe montón de escombros sustituirá rápidamente a lo que fue iglesia de San Nicolás[172].

Así, ante la necesidad de fondos, la exposición es inaugurada el 5 de junio de 1935, la cual es organizada en la sede del "Centro Artístico, Literario y Científico de Granada", institución dedicada a la cultura, en la que incluso editan un catálogo sobre las obras y objetos expuestos en la muestra sobre San Nicolás (García Larios, 2012, p. 552). Entre las piezas cedidas para la exposición destacan las pinturas, dibujos, fotografías y acuarelas de artistas relacionados con Granada, como Latorre – pintor-; los ingleses: Apperley y Palmers – pintores-; Garrido del Castillo – dibujante-; Luis González – pintor-; José Carazo – pintor-; De Lanz – grabador-; Emilio Orozco – profesor que participa con apuntes de San Nicolás-; Pinilla – pintor-; Maldonado – pintor-; Nicolás María López – pintor-; Marino Antequera – pintor-; Juan de Dios Morcillo – pintor-; Sáenz – pintor-; Antonio Merino – pintor-; Torres Molina – fotógrafo-; Molina de Haro – escultor-; Román – fotógrafo-; De Enciso – fotógrafo- y el arquitecto Prieto-Moreno con sus planos y maqueta del templo[173].

Además, la comisión expone objetos de realización popular o de artesanía, como un bordado del paisaje de San Nicolás, tejido por la anciana Pilar Fuentes – 79 años-, cuyo trabajo es reproducido en el periódico *Ideal*, junto a las fotografías de la maqueta del templo y el grupo de artistas y asistentes que inauguran la muestra (Fig. 27).

[172] Prieto-Moreno, F. (1935, 17 de mayo). San Nicolás del Albayzín, por Francisco Prieto-Moreno. *Ideal* (Granada), año IV, núm. 908, pp. 3-4.
[173] M. A. (1935, 6 de junio). Exposición de pinturas y fotografías de la Iglesia de San Nicolás. Fue inaugurada ayer tarde, en el Centro Artístico, con asistencia de las autoridades. *Ideal* (Granada), año IV, núm. 925, p. 4.

Fig. 27. Asistentes a la inauguración de la exposición de pinturas y fotografías sobre el templo de San Nicolás. (1935, 7 de junio). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 926, p. 12.

En noviembre de 1935, tras recaudar 5.228 pesetas de la suscripción pública, en el periódico nos informan sobre las primeras obras de consolidación en San Nicolás. Dichas labores consisten en el fortalecimiento de los muros de las capillas laterales, los del crucero – reconstrucción de dos arcos con ladrillo-, sacristía y en la fachada del templo, con la proyección de reconstruir la cornisa e instalar sobre la misma la cubierta del templo[174].

Sin embargo, la suscripción da muy pocos beneficios y, por ejemplo, en la tercera lista de donantes, el periódico nos informa la recaudación de 1.067 pesetas, recogidas en la bedelía de derecho de la Universidad de Granada, en el Centro Artístico y en la Consejería del Patronato de Turismo – Casa de los Tiros-, junto con los recibos domiciliarios firmados por el tesorero de la comisión[175]. Asimismo, en la cuarta lista de donantes, la comisión obtiene otras 1.039,50 pesetas, cantidad que no va a llegar a las 50.000 pesetas presupuestadas para la reconstrucción del templo[176].

[174] En el templo de San Nicolás se han realizado obras de consolidación. Se invirtieron las 5.228 pesetas, producto de donativos hechos por varias personas. (1935, 17 de noviembre). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 1065, p. 4.
[175] Donativos para la reconstrucción de la iglesia de San Nicolás. (1935, 6 de diciembre). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 1081, p. 4.
[176] Donativos para la reconstrucción de la iglesia de San Nicolás. (1936, 16 de enero). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 1115, p. 5.

Pero junto a las noticias sobre la recogida de donativos, hay un detalle que nos llama la atención, y es que el periódico adjunta un cartel con la imagen de San Nicolás en ruinas y con las palabras: "¡Granadino! Ayuda con un donativo a la reconstrucción. S. Nicolás" (Fig. 28).

Fig. 28. "¡Granadino! Ayuda con un donativo a la reconstrucción. S. Nicolás". (1936, 16 de enero). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 1115, p. 5.

Sin duda, estos carteles de San Nicolás, nos recuerdan a los efectuados por los alumnos de la Sección profesional de la Escuela de Bellas Artes de Madrid, durante la GCE, con la idea de transmitir a la ciudadanía el respeto hacia las obras de arte (Álvarez Lopera, 2019, p. 134; Castro Morales, 1997). Aunque, en el caso granadino, los carteles ya son utilizados para indicar la condición de un inmueble como un monumento que pertenece al pueblo, como fue el caso del convento de Santa Isabel, durante el primer bienio republicano, en cuyas puertas los componentes del Centro Artístico llegan a colocar grandes cartelones con el ruego de respetar el edificio "en atención a su mérito artístico y monumental" (Barrios Rozúa, 2003a, p. 80).

En enero de 1936, en el *Ideal* aparece un artículo sobre la finalización de los trabajos de consolidación de San Nicolás, junto con una serie de secciones centradas en

la historia y en la importancia urbanística del templo en el conjunto del barrio del Albaicín – punto de vista indicado por el arquitecto Prieto-Moreno-. Además, junto a lo anterior, el artículo hace una breve sinopsis sobre la formación de la comisión de reconstrucción en mayo de 1935 y, sobre todo, los principales donantes de dinero en la suscripción, esencialmente los de la primera lista – 3.490 pesetas-[177], como el arzobispo de Granada, el Centro Artístico y la familia Rodríguez Acosta[178]. No obstante, en el reportaje no hay ninguna mención al proyecto de cubrir el templo con su techumbre – sin indicar fechas-, por lo que el silencio informativo nos indica que los fondos están agotados y que las obras van a estar paralizadas por algunos eventos políticos, como las elecciones, y las trifulcas sociales que rigen el periodo entre febrero-julio de 1936.

Por último, desde *Ideal* publican varios artículos que tratan de poner fin a la "campaña en favor del Albayzín". Los reportajes tienen como objetivo remarcar lo "incalculable" del barrio morisco en materia arqueológica y artística, con el valor del barrio valorado en unos 22 millones de pesetas, según el fisco[179], y el de los templos albaicineros en 2,5 millones de pesetas, según el metro cuadrado[180]. Pero, en realidad, el reportero busca evitar los incendios y las destrucciones en los templos del Albaicín, especialmente, por medio de premisas crematísticas y culturales.

2. 2. 1. 2. La labor del Seminario de Arte de la Universidad de Granada

Para conocer las intervenciones del Seminario de Arte, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el patrimonio de la capital antes de la guerra, debemos de consultar el *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista* (Gallego Burín, 1937a) que, por su estructura y erudición, pronto va a ser

[177] La reconstrucción de la Iglesia de San Nicolás. (1935, 9 de mayo). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 901, p. 5.

[178] Ha sido consolidada la Iglesia de San Nicolás. Puede afirmarse que en este año terminará la restauración del viejo templo y podrá quedar abierto al culto. (1936, 4 de enero). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1105, p. 12.

[179] Zirto. (1936, 19 de enero). El Albayzín «vale» veintidós millones de pesetas. Según los datos oficiales, está compuesto de 225 calles y 2.689 edificaciones. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1118, p. 16.

[180] Zirto. (1936, 23 de enero). Los edificios religiosos del Albayzín pueden capitalizarse en 2.500.000 pesetas. Es imposible determinar el valor artístico y arqueológico de los templos albayzineros. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1121, p. 12.

copiado por la prensa católica y en gran parte de la zona golpista como modelo a seguir en materia de propaganda (Barrios Rozúa, 2008, p. 192).

Como bien indica Rubio Hidalgo (2019), una de las funciones de este grupo es la recogida y ordenación de datos "para conservar el recuerdo de obras y monumentos perdidos" durante las destrucciones prebélicas (p. 1058). El equipo está dirigido por Antonio Gallego y Burín, catedrático de la Universidad de Granada – durante parte de la guerra es incorporado como delegado de prensa y servicios de propaganda de Falange Española de las J.O.N.S. (Gallego Morell, 1973, p. 83)-, junto con los profesores auxiliares Jesús Bermúdez Pareja y Emilio Orozco Díaz (Gallego Burín, 1937a, p. 8).

En consecuencia, estos profesores adquieren experiencia previa en la salvaguardia del patrimonio o, al menos, tratan de ocultar las imágenes en peligro. Por ejemplo, el propio Gallego Burín mantiene conversaciones con el profesor López Neyra, durante la oleada de incendios en el Albaicín, sobre la mejor forma de esconder la imagen del *Cristo de la Misericordia*, de José de Mora (1688), en la iglesia de San José. Pues bien, un grupo de cofrades decide trasladar la imagen a una cripta del templo, con la obligación de que tienen que serrar los brazos de la imagen para que pueda ser escondida en el subterráneo. Gallego Burín, junto con Gómez Moreno por teléfono desde Madrid, rechazan la idea de mutilar al crucificado, por lo que estos deciden dejarlo al azar sin mayores consecuencias para la escultura, puesto que el templo de San José no es víctima de las llamas anticlericales y de la inestabilidad social del momento (Gallego Morell, 1973, pp. 77-78).

En resumen, el grupo de profesores se van a erigir en los encargados de la gestión del patrimonio, con el permiso de las autoridades eclesiásticas, los cuales se comprometen en la:

> […] exploración de los templos y monasterios incendiados, a la remoción de sus escombros y al traslado al Museo de la Catedral (donde se depositaron en el pasado mes de Octubre) de obras o restos que pudieron hallarse, y de otras que ocupaban lugares que no ofrecían garantía para su conservación, trabajos todos efectuados bajo la inspección del personal director de este Seminario y cuyos gastos se han sufragado de

> sus fondos, pensando contribuir así, en la medida de sus fuerzas, a la labor reconstrucción de España (Gallego Burín, 1937a, p. 12).

Tales intervenciones del Seminario están centradas en los templos de San Luis, El Salvador, San Nicolás y en el convento de Santo Tomás de Villanueva (Gallego Burín, 1937a, Rubio Hidalgo, 2019, p. 1058). Sin embargo, como vamos a ver con la JCHTA de Granada en 1937, tras iniciar la reconstrucción de El Salvador, los obreros van a encontrar numerosos fragmentos de imágenes, e incluso ternos bien conservados bajo los ripios, por lo que la actuación de los profesores no es del todo eficaz en estas labores. No obstante, la actuación de los profesores de la Universidad es más competente que el de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, aunque esta última obtiene pequeñas victorias como el traslado del lienzo de *Nuestra Señora del Buen Parto*, del Arco de las Pesas, a la iglesia de El Salvador tras solicitarlo al ayuntamiento[181].

Por último, como ya hemos mencionado anteriormente, el punto más exitoso del Seminario de Arte es la redacción y publicación del *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada…* (Barrios Rozúa, 2008, p. 192; Gallego Burín, 1937a) – que veremos a continuación-, lo que les permite ostentar, junto con Sevilla, la iniciativa propagandística sobre la destrucción del patrimonio en el bloque golpista (Barrios Rozúa, 2008, p. 190). Además, a partir de 1937, varios de estos profesores obtienen el beneplácito de las autoridades golpistas para controlar y gestionar, como "agentes", el patrimonio histórico-artístico de Granada e, incluso, del resto de Andalucía Oriental.

2. 2. 2. Inicio de la contienda y un delegado militar para la salvaguarda de la Alhambra de Granada – 17 de julio 1936 al 5 de agosto de 1937-

En este primer momento, nos encontramos que Granada está cercada por las tropas republicanas (Gil Bracero, 1987a) y, a la vez, las fuerzas obreras-revolucionarias de la ciudad tratan de resistir a la desesperada en el barrio del Albaicín, frente a los

[181] El cuadro de Ntra. Sra. del Buen Parto se colocará en la Iglesia del Salvador. (1935, 4 de junio). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 923, p. 5.

militares rebeldes, lo que convierte al barrio "en protagonista pasivo de la primera acción de guerra en la provincia" (Gil Bracero, 1987e, p. 113).

Dicho conflicto en el Albaicín, que transcurre entre el 20-24 de julio de 1936, nos muestra como el patrimonio se ve envuelto en las acciones violentas de ambos bandos en pugna. Así, a pesar del carácter histórico-artístico del barrio, los sublevados amenazan a través de la prensa que, "en caso de la más insignificante agresión a la Fuerza Pública será bombardeado el barrio por aviación y artillería, al que se procederá sin previo aviso" (Gil Bracero, 1987e, p. 118) o "si los «paqueos» no terminan será cañoneada la barriada"[182]. De hecho, las piezas de artillería del ejército son instaladas en zonas de interés histórico-artístico como el Cerro de San Miguel, el Fielato de San Lázaro o en la torre-cubo de la Alhambra (Fig. 29) (Gibson, 1986, pp. 89-91; Gil Bracero, 1987e, pp. 116-118).

Una de las piezas de Artillería emplazadas, desde anteayer, en la Alhambra, sobre el Albayzín, en el momento en que es cargada por los soldados.

[182] Los «rojos», desde el Albayzín, hicieron numerosos disparos contra la fuerza. (1936, 22 de julio). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1179, p. 2.

Fig. 29. Pieza de artillería del bando golpista en la Alhambra. (1936, 23 de julio). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1180, p. 6.

Durante el asedio al denominado "barrio rojo", por la fuerte implantación de centros y ateneos libertarios anarquistas de la CNT y la FAI (Fernández Andújar, 2019, pp. 202-203; 2021, p. 305), según varios autores (Barrios Rozúa, 1995, p. 210; 2003a, p. 89; Contreras García, 2017, p. 229), los daños al vecindario y a los monumentos históricos del Albaicín parecen que no son cuantiosos, aunque en el *Ideal* tenemos descritos algunos daños producidos por la artillería militar en el vecindario, junto a los provocados por los defensores del barrio al formar las trincheras con cualquier material a su alcance[183].

A los daños del conflicto, le tenemos que sumar el secular y precario estado de conservación de ciertos inmuebles históricos del barrio, como el caso de la Casa de Castril, que en este momento es la sede del Museo de Bellas Artes y del Museo Arqueológico de Granada – también lo es de la Academia Provincial y de la Comisión de Monumentos-, el cual tiene importantes problemas de humedad y desperfectos en sus tejados desde 1929 (Villafranca Jiménez, 1998, p. 135). De hecho, el 31 de marzo de 1937, nos encontramos con la realización de "obras de conservación" de carácter urgente, bajo la supervisión del arquitecto Fernando Wilhelmi Manzano, cuyo patronazgo es favorecido por el Rectorado de la Universidad de Granada, el cual trata de responder a lo ordenado por la Junta Técnica de Burgos. Principalmente, el arquitecto interviene en las cubiertas de la galería del patio, por dichos desprendimientos del techo, y en varias zonas del edificio por humedades[184].

Por ello, a falta de un análisis más exhaustivo de la documentación, tenemos que ser cautos con los datos aportados en este momento, sobre todo, porque constatamos la desaparición de viviendas y de algunas tiendas de antigüedades establecidas en el Paseo de los Tristes, como la de los herederos de Nicolás Fajardo, en la denominada como Casa de Mitra. Por tanto, probablemente, la omisión de estos daños es por la

[183] El acceso al Albayzín, completamente asegurado. Todas las casas muestran banderas blancas y en muchas se ven las huellas de los bombardeos. (1936, 24 de julio). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1181, p. 3.
[184] Obras de conservación en la Casa de Castril. (1937, 31 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1428, p. 2.

censura de los mandos militares sublevados, lo cual nos dificulta que nos acerquemos con rigor a estas destrucciones.

Mientras que, en lo que respecta al bombardeo gubernamental sobre la ciudad sitiada, entre el 27 de julio al 28 de agosto de 1936 (Entrala Fernández, 1996, pp. 240-248; Gil Bracero, 1987a, p. 158-161), y a pesar de la "inoperancia" de los bombardeos republicanos que provocan desperfectos de "poca relevancia" (Barrios Rozúa, 1995, p. 210, nota 77; Gil Bracero, 1987a, p. 161). Sin embargo, nos encontramos que, en cierto modo, estos ataques aéreos afectan a la capital, a sus ciudadanos y a los monumentos.

Por ejemplo, Gil Bracero (1987a, p. 161) contabiliza cerca de 123 víctimas entre el personal civil y militar, unido a una serie de daños en las infraestructuras y monumentos del conjunto histórico de la ciudad. Así, en lo referente a los daños a edificios históricos en la capital, Gallego Burín (1937a, 1938b) nos lo describe de la siguiente forma:

> Daños causados por la aviación marxista, de 1936 a 1937. – En los frecuentes ataques aéreos de que ha hecho víctima a Granada la aviación marxista, desde Julio de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1937, han sufrido daños, no graves por fortuna, excepto algún caso, los siguientes monumentos: PALACIO DEL COLEGIO NOTARIAL, obra del siglo XVIII (Fig. 30); HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS, del siglo XVII; IGLESIA DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR, del XVI, y SACRO MONTE, del XVII, en el que estallaron tres bombas causando graves destrozos. Y fueron también tocados por la metralla, sin ocasionar, providencialmente, deterioros sensibles en estos monumentos, la ALHAMBRA, el GENERALIFE, la CAPILLA DE REYES CATÓLICOS y la CATEDRAL, en cuya Casa de Sacristanes explotó una de las bombas produciendo deterioros (Fig. 31) (Gallego Burín, 1938b, pp. 88-89).

Fig. 30. Torres Molina, M. (1936). "Granada 9 de agosto de 1936. – La aviación roja bombardeó el Colegio Notarial produciendo una víctima". *Granada…Efecto de los bombardeos de julio y agosto de 1936*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/1/20.

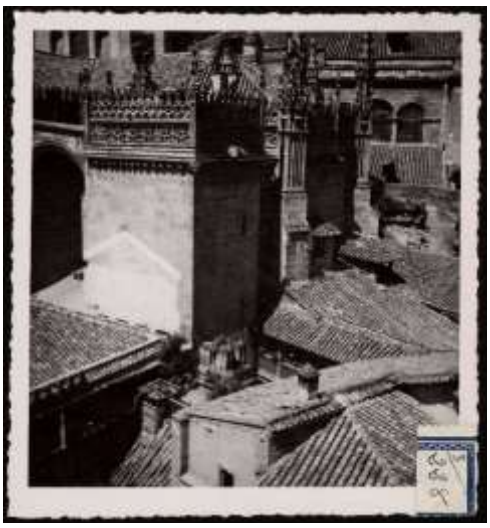

Fig. 31. Torres Molina, M. (1936). "Granada 24 de agosto de 1936. – La aviación marxista bombardeó la catedral ocasionando una víctima". *Granada…Efecto de los bombardeos de julio y agosto de 1936*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/1/35.

No obstante, sobre la magnitud de los daños por el bombardeo aéreo en el conjunto histórico de Granada, tenemos un plano del delineante de obras públicas, Juan de Dios Bertuchi y Criado, con la localización de las bombas arrojadas por la aviación gubernamental sobre la ciudad. Esencialmente, este plano se realiza para valorar los daños y con fines propagandísticos. Del mismo, nos llama la atención la concentración de bombas alrededor del Hospital de San Juan de Dios[185], lo que nos recuerda, en parte, a la propaganda realizada por la República a raíz del bombardeo sobre el Museo Nacional del Prado (Saavedra Arias, 2016, pp. 193-195).

Aunque, por otro lado, Gallego Burín no indica nada sobre que las fuerzas golpistas tienen instaladas defensas antiaéreas en varios monumentos de la capital como en la catedral, en el palacio arzobispal y en las torres de la Alhambra. Asimismo, tampoco menciona los problemas que tienen algunos monumentos nacionales de la ciudad, como el Corral del Carbón y el monasterio de San Jerónimo, los cuales son ocupados por los militares rebeldes para utilizarlos como cuarteles y oficinas de las tropas correspondientes a "Defensa Armada de Granada" y a la Falange Española (Gil

[185] APAyG. Colección de Planos/P-000594. Plano de Granada. Bombardeo de Granada durante el Movimiento Nacional 1936-39. Consultado el 11 de marzo de 2022. https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/5422

Bracero, 1987a, pp. 158-161). Es decir, que las fuerzas golpistas utilizan los monumentos nacionales de la ciudad según sus necesidades poliorcéticas, sobre todo, a raíz de la conversión de la capital nazarita, como en la Edad Media, en una plaza militar con su "cinturón de defensa armada" (Gil Bracero, 1987a, p. 151).

2. 2. 2. 1. Un delegado militar para la Alhambra: Fidel Fernández Martínez (1936-1937)

Como bien indica Cruces Blanco (1999) la historia administrativa de la Alhambra y el Generalife puede ser "confusa" por la cantidad de "instituciones públicas y privadas que han tenido una relación con su uso, conservación, gestión, administración" (p. 114). En la GCE, esta confusión no es menos, sobre todo, por el complejo contexto histórico y los peligros a los que se ve sometido el conjunto monumental durante el conflicto.

En consecuencia, que la Comandancia Militar de Granada nombre a un delegado castrense para la gestión del conjunto nazarí, creemos que obedece a dos razones. La primera es por la importancia internacional y propagandística que adquiere el conjunto monumental, especialmente, con motivo de los bombardeos aéreos republicanos, destaca el del 6 de agosto de 1936. Lo cual es aprovechado por el General-Jefe de la Segunda División en Sevilla, Gonzalo Queipo de Llano y Sierra (1875-1951), que desde los micrófonos de la radio de Sevilla, este denuncia del siguiente modo las acciones bélicas sobre el monumento:

> Oficialmente se me comunica que un avión marxista ha bombardeado, ¡asómbrese ustedes! La Alhambra. ¿Habrá algún pueblo tan salvaje, es decir, que tenga hombres tan salvajes que sean capaces de bombardear la Alhambra? No, eso no lo puede haber en el mundo.
>
> Afortunadamente, la Providencia está con nosotros y de las siete bombas que cayeron sobre la Alhambra no estalló ninguna […][186].

En algunos periódicos republicanos, y en Radio-Madrid[187], dichas destrucciones son reconocidas de la siguiente manera:

[186] Discurso del General Queipo de Llano radiado a las diez de la noche. (1936, 11 de agosto). *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXXVIII, núm. 30503, p. 3.

[187] APAyG/Archivos Privados/ Fondo Leopoldo Torres Balbás/ Signatura: 1706/52. Carta de Félix Hernández a Leopoldo Torres Balbás: […] "Las noticias que aquí tenemos son de que en la Alhambra han

> Ha desmentido la noticia que se circula de haber sido destruida la Alhambra; pero en su interior se han hecho fuertes los rebeldes. En cambio, el edificio del siglo XVI, el palacio de Carlos V en la Alhambra, construido bajo la dirección de Pedro Machuca en 1565, ha sufrido grandes desperfectos al estallar dos bombas potentes que nuestra Aviación arrojó[188].

Además, el Palacio de Carlos V no es el único de los edificios del conjunto alhambreño que recibe daños por los bombardeos republicanos. Por ejemplo, tenemos noticias sobre desperfectos leves en la Puerta de la Justicia (Gil Bracero, 1987a, p. 160). Igualmente, el administrador de la Alhambra, Joaquín Torrente y Frías, envía una carta al gobernador civil de la provincia sobre los daños producidos por las detonaciones de bombas en el Hotel Washington Irving, en el "Carmen de la Justicia" – cerca del mirador de los Adarves- y otra "a unos 20 metros de la Torre de la Vela, causando destrozos en la cristalera de un invernadero y en la de una ventana de la referida torre"[189].

Todas estas bombas arrojadas cerca del recinto alhambreño, por la aviación gubernamental, también nos lo confirma Gallego Burín en su *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada…*, aunque este añade que cae otro explosivo "a los pies de la Torre de Abul Hachach o del Peinador" (Gallego Burín, 1937a, p. 64). Asimismo, el 11 de mayo de 1937, también confirmado por Gallego Burín (1937a, p. 64), tres aeroplanos bombarderos y tres cazas republicanos lanzan proyectiles en la Abadía del Sacromonte – siete bombas y daños en el tejado de una capilla- y al Generalife – metralla y varias bombas en las huertas-. En este último conjunto monumental, el delegado castrense de Bellas Artes, Fidel Fernández, este decide recoger los cascos de metralla de las huertas del Generalife "con el propósito de exponer

caído varios proyectiles, aunque afortunadamente todos ellos sin consecuencias. El hecho ha sido reconocido por Radio-Madrid, que ha alegado la existencia de concentraciones en esa zona. De una bomba tengo entendido que cayó en Carlos V […]". 08/09/1936.

[188] Caída inminente. Los arrabales de Granada están ya en poder de las columnas leales. (1936, 20 de agosto). *La Libertad* (Madrid), año XVIII, núm. 5114, p. 2.

[189] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/008/ Correspondencia de salida. Minutas. 1936. Carta nº de orden 2210. Oficio del administrador de la Alhambra al gobernador civil. Granada, 07/08/1936. Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Fol. 140 r.

esos trozos de metralla de modo permanente en los cenadores del recinto para perpetuar el salvajismo de los rojos" (Fig. 32)[190].

El Generalife sufrió ayer también el criminal atentado de la aviación roja. En el lugar que indica uno de los guardas abrió un gran agujero uno de los artefactos y la metralla, esparcida a gran distancia, causó daños en los bellos jardines y deterioros en los monumentos.

Fig. 32. "Amenaza aérea sobre el conjunto monumental. Los aviones rojos bombardearon ayer el Generalife y el Colegio del Sacro Monte". (1937, 12 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1470, p. 8.

No obstante, el 25 de diciembre de 1938, el arquitecto Prieto-Moreno manifiesta "que ningún edificio de la Alhambra ni de los demás monumentos con ella relacionados y propiedad del Estado ha sufrido daños a consecuencia de actos de guerra, desde el comienzo del Movimiento Nacional"[191].

En consecuencia, la opinión pública hace presión para que se proteja el conjunto nazarí de los efectos del conflicto, aunque por parte de las fuerzas sublevadas, no hemos encontrado la realización de protecciones de emergencia contra los ataques aéreos republicanos, sobre todo, de elementos esenciales y sensibles como la *Fuente de los Leones*, la cual no va a tener ninguna cubrición especial para su protección contra este tipo de perjuicios.

[190] Los aviones rojos bombardearon ayer el Generalife y el Colegio del Sacro Monte. (1937, 12 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1470, p. 8.
[191] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002083/001/ Correspondencia. Carta nº de orden 4535. Oficio del Arquitecto-Director al Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Granada. Granada, 25/12/1938.

Un ejemplo de los testimonios sobre los daños y víctimas que provocan estos bombardeos en la ciudad, lo tenemos en el libro *Death in the morning* (1937) de la norteamericana Helen Nicholson (Burgos Ledesma, 2015, pp. 156-159; Díaz López, 1987, pp. 125-126; López-Burgos, 2007, pp. 267-274) o las crónicas del reportero Robert Neville, publicadas en el *New York Herald Tribune* (Gibson, 1997, p. 101).

Pero la segunda razón, en el nombramiento de un delegado militar para gestionar la Alhambra, tal vez venga por la creación de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de Sevilla, mediante decreto del 8 de agosto de 1936, llevado a cabo por el General-Jefe de la Segunda División, Queipo de Llano, que es "consciente de los beneficios políticos que podía obtener con el martirologio artístico" (Palomero Páramo, 2009, p. 158).

Dicha entidad tiene su base jurídica en la ley republicana del 13 de mayo de 1933 (Alted Vigil, 1984, p. 74), con una jurisdicción extendida a las provincias de Sevilla, Málaga, Córdoba, Huelva, Cádiz, Granada y Badajoz, en las que se designan una serie de Juntas Delegadas, o "Subcomisiones", por medio de los gobernadores civiles de cada provincia, en el caso de Granada está es creada el día 6 de octubre de 1936 (Gómez de Terreros Guardiola & Gómez de Terreros Guardiola, 2010, p. 19).

Por tanto, el gobernador militar de Granada, Antonio González Espinosa – amigo de Queipo de Llano-, antes de ordenar el cese del arquitecto-director de la Alhambra, Leopoldo Torres Balbás (1888-1960) (Esteban Chapapría, 2002, 2008b, 2012, 2013; Muñoz Cosme, 2005; Vílchez Vílchez, 1988a, 1999, 2008, 2013), nombra al doctor en medicina y académico de la historia, Fidel Fernández Martínez (1890-1942) (Viñes Millet, 1995a, pp. 386-389), como "Delegado de la autoridad militar para todo lo que se refiere a la conservación, custodia, vigilancia, régimen interior y administración del recinto de la Alhambra y de los demás monumentos nacionales que constituyen el tesoro artístico de Granada" (Fig. 33) [192].

[192] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/009/ Correspondencia de salida. Minutas. 1936-1937. Carta nº de orden 2212. Fidel Fernández al presidente de la Comisión de Monumentos de Granada. Granada, 26/08/1936. Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Fol. 140 r.

Mientras que, el antiguo puesto de Torres Balbás, como arquitecto-director de la Alhambra, es ocupado el 25 de agosto de 1936 por Francisco Prieto-Moreno y Pardo (1907-1985) (Fig. 34)[193], cuya labor al frente de las restauraciones del conjunto monumental, durante más de cuatro décadas (1936-1978), lo tiene ampliamente documentado la doctora Romero Gallardo (2008, 2010a, 2010b, 2012, 2014).

El Dr. D. Fidel Fernández Martínez, notable escritor granadino, que ha sido nombrado por la autoridad militar delegado para todo lo referente a la conservación, custodia, vigilancia, régimen interior y administración de la Alhambra y demás monumentos artísticos de Granada.

Fig. 33. El delegado castrense de Bellas Artes de la Alhambra, Fidel Fernández Martínez. (1936, 12 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1231, p. 10.

Fig. 34. El arquitecto-director de la Alhambra, Francisco Prieto-Moreno y Pardo. (1946). *Revista Nacional de Arquitectura*, (51), 41.

De hecho, este arquitecto nos aporta, mediante un informe oficial escrito en febrero de 1937, una serie de impresiones sobre la gestión de la Alhambra y su relación con el delegado castrense nombrado por la autoridad militar:

> […] ambos, Delegado y Arquitecto, moradores en Granada, actúan a la vez en el gobierno, cuidado y administración de la Alhambra, animados del más vehemente interés en pro de las finalidades que se les encomendaron […] esa convivencia no reglada acertó a separar los trabajos meramente técnicos que el que suscribe viene realizando con total independencia, de las funciones gubernativas, administrativas,

[193] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002080/008/ Correspondencia de salida/ Carta nº de orden 1010. Gobernador militar de Granada al delegado de conservación de monumentos nacionales, Fidel Fernández Martínez. Granada, 25/08/1936. Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Fol. 69 v.

> inspectoras y resolutorias que ejercita el Sr. Delegado Militar. Con lo cual cada uno halla circunscrita su esfera de acción y bien determinada su responsabilidad, sin merma de las respectivas iniciativas; aunque las mías hayan debido pasar y pasaron siempre a ser controladas por mi superior, sin que las suyas, como es natural, requiriesen mi conformidad o asentimiento.
>
> Todos los expedientes que habían de ser informados o aprobados por la superioridad, han sido dirigidos a dicho Sr. Delegado, cuyas órdenes han sido al mismo tiempo cumplimentadas por el que suscribe [Prieto-Moreno][194].

Sin embargo, la realidad es bien distinta y el arquitecto Prieto-Moreno, en su amistad con Leopoldo Torres Balbás, estos intercambian una serie de cartas en las que refiere negativamente que Fidel Fernández "actúa de general en jefe de la Alhambra" (Vílchez Vílchez, 2013, p. 45) y que, tras ser depuesto de su posición de delegado castrense de bellas artes, el arquitecto nos indica:

> Hace una semana dejó de ser Delegado el Sr. Fernández y sigue viviendo en la Alhambra y con el Hospital de San Francisco. El tiempo será el encargado de apreciar las cosas y el que no anda por buen camino más tarde o más temprano las pagará. […] Como Vd. recordará en la memoria que envié a la Junta a primeros de año, indicaba el grado Autoridad que a Delegado y Arquitecto correspondían, según la actuación de aquel. Ahora cesa el Delegado y en honor a la verdad tengo que exponer a la Junta el desastroso estado económico en que queda la Alhambra. No solo por la falta de dinero en caja sino las deudas, pues a los dueños antiguos del Siete Suelos se le deben unas 60.000 ptas con cargo a las futuras cuotas de entrada (Vílchez Vílchez, 2013, p. 55).

Estos problemas los vamos a ver más adelante, pero a lo que respecta a la *Memoria Descriptiva*, esta tiene como destinataria a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado en Burgos – organismo político-administrativo, de carácter estatal en la zona golpista, creado por el dictador Francisco Franco tras ser nombrado Jefe de Gobierno en octubre de 1936-, que solicita informes sobre las actividades llevadas a cabo en el "Tesoro Artístico" desde el inicio del "movimiento

[194] APAyG/Legajo 397-10/ Prieto-Moreno, F. (1936, febrero). *Memoria descriptiva de la labor técnica realizada en la Alhambra y Generalife desde el comienzo del movimiento salvador. Estado actual y obras por hacer*. Fol. 1 r. – 1 v.

nacional" (Alted Vigil, 1984, pp. 74-75; Pérez de la Canal, 2014, p. 604; Saavedra Arias, 2016, pp. 342-343).

En consecuencia, vamos a dividir las acciones del delegado militar y del arquitecto-director de la Alhambra en dos periodos. En el primero, el agregado militar es en realidad un "comisario político" al servicio de los militares sublevados y sus ideales ultraderechistas (Vílchez Vílchez, 2013, p. 33). Mientras que, la segunda fase, en el año 1937, corresponde al interés de la Junta Técnica del Estado de controlar los aspectos relacionados con el "Tesoro Artístico" y el ir limitando las iniciativas de personas que no están regladas a las competencias de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Sin embargo, el punto de inflexión definitivo de este delegado militar, lo encontramos en la creación, el 29 de marzo de 1937, de la "Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico de Granada" (Alted Vigil, 1984, p. 76).

En la organización citada anteriormente, el agregado militar ya no aparece ostentando ninguna representación, frente al periodo anterior, en la que dicho delegado de Bellas Artes forma parte de la denominada "Subcomisión de Granada", creada el 6 de octubre de 1936, en la que es nombrado presidente por el gobernador civil de la provincia, según el decreto del 8 de agosto de 1936, emanado del Jefe de la Segunda División en Sevilla, Queipo de Llano (Gómez de Terreros Guardiola & Gómez de Terreros Guardiola, 2010, p. 19; Palomero Páramo, 2009, p. 158).

Es decir, que el delegado militar empieza a perder influencia a raíz del primer esfuerzo de centralización, en la "Zona Nacional", de las políticas de gestión y salvaguardia del patrimonio.

2. 2. 2. 2. Las acciones del "comisario militar" y del arquitecto Prieto-Moreno desde la Alhambra de Granada: militarización, depuraciones y otras actividades con el patrimonio (1936-1937)

En primer lugar, vamos a analizar las actividades del "comisario político", Fidel Fernández Martínez, cuyas acciones encontramos citados en otros estudios de manera complementaria a otros temas de interés, como el caso de la depuración del arquitecto Leopoldo Torres Balbás (Vílchez Vílchez, 2013). Mientras que, en segundo lugar, las

labores del arquitecto Prieto-Moreno en la Alhambra y en la ciudad nazarita, bajo la autoridad del primero, solo las vamos a mencionar, ya que están perfectamente explicadas por el propio arquitecto (Prieto-Moreno, 1941a, pp. 49-62) y la doctora Romero Gallardo (2008, 2010a, 2010b, 2012, 2014).

No obstante, por un lado, para estudiar las acciones de ambas personas con el patrimonio granadino, debemos de consultar el *Documento nº 3* de nuestro *Apéndice Documental* (*Documento nº 3. 1.* y *Documento nº 3. 2.*). Es decir, hemos trasladado la información de dos volúmenes, con fechas comprendidas entre 1936-1945, que atañen a los *Libros de registro de entrada y salida de la correspondencia de la Alhambra y el Generalife*, pertenecientes a la administración del conjunto monumental, que nos permite analizar las actividades de los gestores del monumento nazarí en su conservación.

Por otro lado, aunque Fidel Fernández es nombrado presidente de la "Subcomisión de Granada", 6 de octubre de 1936, por nuestra parte, dicha labor la vamos a examinar en otro bloque, esencialmente, para unificar la temática de estudio que queremos tratar en estos apartados.

A) Militarización de la Alhambra y la depuración de los profesionales adscritos al conjunto monumental

Lo primero que hace Fidel Fernández, en su cargo como "Delegado de Conservación de Monumentos Nacionales", es solicitar la colaboración de los representantes de las instituciones culturales de la ciudad "para la mejor defensa de los intereses artísticos de Granada"[195]. Asimismo, por orden de la Comandancia Militar, este remite un listado de los trabajadores de la Alhambra a los que militariza por medio de un "brazalete de militarización"[196], y nombra a un tal Juan Espinosa Pardo como "Inspector-Jefe de Vigilantes, Guardas y demás personal subalterno" con su permiso correspondiente de armas[197].

[195] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2213, fol. 140 r.
[196] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2216, fol. 140 v.
[197] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2219, fol. 140 v.

A partir del mes de septiembre de 1936, Fidel Fernández comienza a suspender de empleo y sueldo, por orden del comandante militar, a los trabajadores de la Alhambra señalados como "simpatizantes" del Frente Popular. En total, contando con el cese de Leopoldo Torres Balbás, son 13 los trabajadores de la Alhambra expulsados del conjunto monumental en los primeros días de la gestión de Fidel Fernández (Vílchez Vílchez, 2013, p. 34).

Debido a estas "depuraciones", algunos de estos puestos son ocupados por personas más cercanas a las premisas ideológicas del nuevo Régimen dictatorial. Por ejemplo, en el puesto de "dibujante, pintor y restaurador de la Alhambra y su museo", anteriormente de Rafael Latorre Viedma, la vacante es ocupada por Antonio Garrido del Castillo[198]. Mientras que, otros cargos son adjudicados de forma temporal, como el que ocurre con la plaza de sobrestante del Generalife, anteriormente de Francisco Puga Rivas, que es sustituido por Rafael Calisalvo Muñoz de forma "provisional"[199].

Igualmente, algunos de los trabajadores "depurados" consiguen recuperar su puesto de trabajo, pero, previamente, estos deben de pasar por un largo y duro proceso judicial en los tribunales franquistas. Así, destaca el caso de Luis Seco de Lucena y Paredes, antiguo "Jefe de los Trabajos de Vulgarización Histórica de la Alhambra", que, hasta el 24 de febrero de 1942, este no vuelve a su antiguo puesto en materia de difusión cultural, reposición que es ordenada por la DGBA [200].

Pero de vuelta a las actividades del delegado militar de Bellas Artes, también este manda la retirada de los títulos de guías e intérpretes del conjunto monumental, con la idea de depurar a los profesionales "desafectos" al régimen militar. Para ello, el delegado convoca a estos profesionales en varios exámenes celebrados el día 23 de diciembre de 1936. Sin embargo, antes deben de mostrar la certificación de antecedentes penales y su filiación política, presentándose la lista de aprobados el 30 de diciembre de 1936 (Vilar Sánchez, 2019, pp. 28-29).

[198] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2227, fol. 141 r.
[199] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2237, fol. 141 v.
[200] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 187, fol. 83 r.

Otra de las cuestiones, que caracteriza la actuación de Fidel Fernández en la Alhambra, durante el mes de septiembre de 1936, es su predisposición en ayudar a las milicias voluntarias en su instalación en la Alhambra, las cuales tienen por objetivo la vigilancia interior de la capital (Gil Bracero, 1987a, pp. 153-154). Así, el delegado nombrado por los militares concede al teniente coronel, Emilio Iturriaga, de la milicia de "Españoles Patriotas", conocidos popularmente por su brazalete de militarización como "mangas blancas", una habitación o departamento en la Alhambra que funcione como cuerpo de guardia para descansar tras realizar los puestos de vigilancia asignados[201].

Igualmente, Fidel Fernández es el jefe del autodenominado "Grupo Alhambra", compuesto por nueve hombres pertenecientes a otra milicia cívica de la ciudad diferente a la anterior, conocida esta como "Defensa Armada de Granada", nombrada popularmente por su brazalete de militarización como "mangas verdes". En la misma, el delegado de Bellas Artes aparece como jefe o cabo adscrito a la Puerta del Vino, otros "afiliados" están repartidos entre la Cuesta de Granadillos, Calle Real, iglesia de Santa María y Puerta de Hierro[202].

Pero si el personal de la Alhambra se ve afectado por la guerra, el conjunto monumental no es menos y sufre la adaptación funcional de algunos de sus espacios, sobre todo, para responder a las necesidades de una sociedad en guerra.

Por tanto, en un artículo encomiástico dedicado a la figura de Fidel Fernández Martínez, nos encontramos que este define las líneas de actuación sobre patrimonio del conjunto de la Alhambra y de Granada, el cual nos indica que: "Los tiempos actuales de enorme dinamismo, son para ejecutar realidades; no para formular proyectos"[203]. Es decir, que va a ser práctico según las necesidades que imponga el conflicto, aunque entre sus principales preocupaciones destacan tres: las medidas contra incendios – que

[201] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 996, fol. 69 r.
[202] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/009/ Correspondencia de salida. Minutas. 1936-1937. Dos cartas sin nº de registro. Fidel Fernández al Jefe de Organización de Defensa Armada. Granada, 18 y 19 de septiembre de 1936.
[203] Los problemas artísticos de Granada. Ha sido nombrado delegado para la conservación de nuestro tesoro monumental don Fidel Fernández Martínez. Se inaugura el museo de la Alhambra y será elevada de nuevo la Cruz de la Rauda. (1936, 12 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1231, p. 10.

vamos a ver más adelante-, la inauguración del Museo de la Alhambra, en el Palacio de Carlos V, y la restauración de la Cruz de la Rauda en el Albaicín[204].

Así, dentro de las "realidades" planteadas por el delegado, observamos que el extinto convento de San Francisco, restaurado por Leopoldo Torres Balbás y utilizado como Residencia de Pintores Paisajistas (Romero Gallardo, 2014, pp. 162-163), es transformado en Hospital de Sangre, con una ocupación de más de 50 camas para soldados enfermos (Barrios Rozúa, 1998, p. 386), transmutación que es justificada "por la necesidad imperiosa de las circunstancias, en un apacible centro benéfico, donde acudirán a restablecerse los soldados que se encuentren enfermos"[205].

Aunque Fidel Fernández no tiene ningún presupuesto para erigir el hospital, este consigue el apoyo del gobernador militar y el de varias familias aristocráticas de la ciudad, como los Rodríguez Acosta y los Linares, para organizar y adecuar el edificio a su nuevo uso como hospital. Asimismo, Fidel Fernández utiliza su cargo en la Alhambra para demandar, a las compañías eléctricas y de gas, el fluido gratuito de ambos elementos con destino al centro asistencial – 9 de diciembre de 1936-[206].

Además, con la colaboración de su esposa, Blanca Rubio – convertida en directora junto Amalia Linares-, consigue que muchas mujeres de la aristocracia de la ciudad participen como enfermeras en el centro sanitario – adeptas al Nuevo Régimen-, unido a un grupo facultativo sanitario y de vigilantes, en el que el propio delegado de Bellas Artes es su director (Fig. 35)[207].

[204] Ibidem.
[205] El alcalde visita el nuevo sanatorio instalado en la Residencia de Pintores. (1936, 23 de diciembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1333, p. 3.
[206] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2330; 2331, fol. 146 v.
[207] Informaciones de Retaguardia. El hospital que funciona en el convento de San Francisco de la Alhambra dispone de 50 camas. (1937, 13 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1411, p. 8.

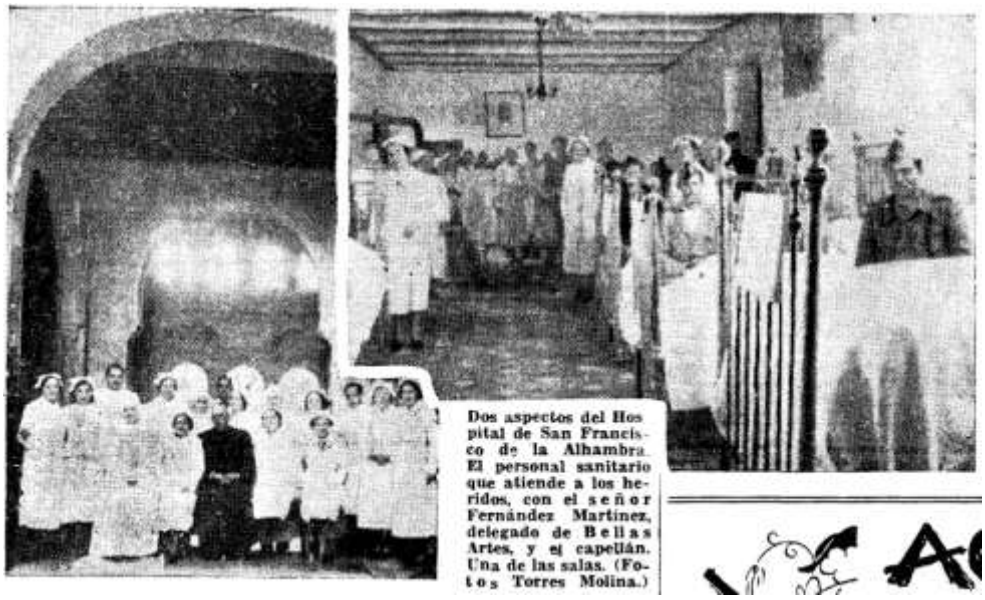
Dos aspectos del Hospital de San Francisco de la Alhambra. El personal sanitario que atiende a los heridos, con el señor Fernández Martínez, delegado de Bellas Artes, y el capellán. Una de las salas. (Fotos Torres Molina.)

Fig. 35. Hospital de San Francisco en la Alhambra. (1937, 13 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1411, p. 8.

Por último, sobre el Hospital de San Francisco, tenemos que reseñar que Fidel Fernández utiliza varios bienes muebles para ornamentar el centro, incluso, el delegado solicita a la Diputación Provincial que admita el ofrecimiento, realizado por la Superiora del Hospital de San Lázaro, de un altar portátil de cierto "mérito artístico" y una autoclave para la capilla del recinto sanitario[208]. Además, también va a utilizar bienes confiscados a particulares para su clínica, como veremos más adelante con el mobiliario confiscado a Leopoldo Torres Balbás.

Otro conjunto inmueble, aunque en este momento no pertenece a la administración del conjunto monumental de la Alhambra, es la llamada fortaleza de Torres Bermejas. Durante el conflicto, la misma es utilizada por el ayuntamiento como cárcel de mujeres hasta que, en la noche del 15 de agosto de 1936, las presas son trasladadas al convento de San Gregorio el Bajo, edificio afectado por los ataques iconoclastas de marzo de 1936[209]. Posteriormente, el ayuntamiento utiliza este recinto militar como "albergue de mendigos", de manera forzosa para estas personas. Por ello, en 1938, la administración de la Alhambra solicita su incorporación dentro del conjunto

[208] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2337, fol. 147 r.
[209] La cárcel de mujeres se traslada de Torre Bermeja. Ha sido instalada en el convento de San Gregorio el Bajo. (1936, 16 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1204, p. 6.

monumental para su mejor gestión y conservación[210], sin embargo, esto no se va a producir hasta las negociaciones de 1959-1962 (Fernández-Rubio Hornillos, 2012).

Igualmente, otro inmueble fuera del conjunto alhambreño, y cuya función es adaptada por la GCE, es el denominado Corral del Carbón. Antigua alhóndiga nazarí comprada por Leopoldo Torres Balbás en 1926, por 128.000 pesetas, y restaurado por el arquitecto entre 1929-1931 (Torres Balbás, 1946, p. 237). Pues bien, en los inicios del conflicto, este edificio es utilizado, sin permiso, como cuartel y oficinas de la denominada milicia de "Defensa Armada de Granada". El 6 de octubre de 1936, dicha milicia solicita al delegado castrense de la Alhambra, Fidel Fernández, la autorización para colocar carpinterías en puertas y ventanas para los despachos del primer piso[211], autorizando dichas obras el delegado militar bajo la supervisión del arquitecto Prieto-Moreno[212].

Pero hacia el 19 de diciembre de 1936, el delegado de la milicia cívica informa que el edificio va a ser desalojado y solicita una hora para entregar el inmueble a los gestores de la Alhambra[213]. Dicha entrega es tramitada por Prieto-Moreno, el 21 de diciembre de 1936, mediante un documento o acta de entrega donde figura de forma oficial la recuperación del monumento[214]. Posteriormente, no tenemos más datos sobre la utilización del "Corral" durante el resto de la guerra, pero parece que su uso es el de oficinas.

Asimismo, otra de las adaptaciones en el conjunto monumental, provocadas por la GCE, lo vemos en la organización de una serie de medidas para su defensa en caso de ataques aéreos. Esto lo conocemos por medio de un oficio, fechado el 21 de septiembre de 1937, redactado por el arquitecto Prieto-Moreno, para el comandante-presidente del Comité de Defensa Pasiva Antiaérea de Granada, cuyo interés está en las descripciones

[210] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002083/001/ Correspondencia/ Carta nº de orden 4538. Oficio del Arquitecto-Director al Jefe del Servicio Nacional de Bellas Artes, Ministerio de Educación Nacional- Vitoria. Granada, 27/12/1938. Integración de "Torres Bermejas" al conjunto monumental.
[211] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1002, fol. 69 r.
[212] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2280; 2282; 2283; 2284; 2285, fol. 144 r.
[213] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1024, fol. 70 v.
[214] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2347; 2348, fol. 147 v.

de las medidas desarrolladas para proteger el conjunto monumental alhambreño y su personal durante la GCE:

> […] desde hace bastante tiempo tiene organizada la Alhambra su defensa para el caso de ataques aéreos, habiendo llegado hasta a establecer un servicio de guardia nocturno que realizaban funcionarios y empleados del Monumento. Servicio que fue suprimido al montarse por la Jefatura del Aire uno de carácter permanente en la Torre del Homenaje, de este recinto.
>
> Refiriéndome a su escrito antes mencionado, cúmpleme significarle, por lo que se refiere a la organización de la defensa:
>
> a). Que el alumbrado se halla atenuado en la forma que de un modo general tienen establecidas las Compañías de Gas y Electricidad.
>
> b). Que el alumbrado supletorio para caso de alarma está constituido por los faroles de los vigilantes nocturnos.
>
> c). Que no existen mascarillas para el personal.
>
> d). Que este se encuentra en todo momento dispersado y pronto a acudir a los lugares en que su presencia sea necesaria.
>
> e). Que se dispone de buenos refugios, como son los sótanos del Palacio de Carlos V.
>
> f). Que el servicio sanitario, en caso de urgencia, podría ser prestado por un hospital de sangre que existe dentro del recinto y próximo a los Palacios y Torres.
>
> g). Que existe una buena instalación contra incendios, siempre en perfecto estado de funcionamiento.
>
> h). Que los servicios de información y de orden se hallan establecidos también adecuadamente, e
>
> i). que del mismo modo, los de reparación y desescombro están debidamente organizados, a base de la cuadrilla de albañiles y obreros de modo permanente presta sus servicios en la Alhambra y al Generalife.

> Por todo ello, el que suscribe es de parecer que, salvo casos excepcionales, en los que hasta ahora no se han dado en esta Capital, la Alhambra tiene tomadas sus medidas para atender eficazmente, con sus propios medios y recursos, a la defensa del personal y edificios de la misma[215].

No obstante, algunas de estas medidas tenemos que reseñarlas con más datos para su mejor conocimiento. Por ejemplo, el "atenuado" del alumbrado de la Alhambra se consigue por medio de pintar las farolas con pinturas que menguan su luminosidad, sin embargo, esto mismo hace que se solicite, el 31 de octubre de 1938, la retirada de dicha pintura para facilitar la labor de vigilancia de los guardias nocturnos en sus rondas por los bosques y alamedas de la Alhambra[216].

En lo referente a las unidades militares establecidas en el conjunto monumental, nos encontramos con ciertos "accidentes" provocados por los soldados. Así, Francisco Fernández Horqués, encargado de la vigilancia en la Torre del Homenaje, integrado en la compañía de la Jefatura del Aire, "introdujo en la Alcazaba un grupo de unas 13 personas sin billetes de entrada", las cuales ocasionan daños en muchas plantas del Jardín de los Adarves al cortar un gran número de flores, suceso que es notificado al comandante-jefe del Servicio Anti aeronáutico de Granada[217].

En lo referente a las medidas contra los incendios, nos encontramos que estas son inauguradas por Fidel Fernández, que invita a todas las autoridades militares y religiosas de Granada, el 30 de agosto de 1936, para observar las pruebas con las mangueras dentro del conjunto palaciego (Fig. 36). Según el artículo en el *Ideal*, dichas obras ponen fin a las ya iniciadas por el arquitecto Contreras, aunque suponemos que en realidad se trate de Torres Balbás, las cuales son inauguradas por Prieto-Moreno como uno de sus primeros trabajos como arquitecto-director dentro del conjunto

[215] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/010/ Correspondencia/ Carta nº de orden 4451. Oficio del Arquitecto-Director al Comandante-Presidente del Comité de Defensa Pasiva Antiaérea. Granada, 21/09/1937.
[216] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002083/001/ Correspondencia/ Carta nº de orden 4524. Oficio del Arquitecto-Director al Sr. Comandante-Jefe de la Junta de Defensa Antiaérea de Granada. Granada, 31/10/1938. Permiso para restablecer las farolas.
[217] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002083/001/ Correspondencia/ Carta nº de orden 4486. Oficio del Arquitecto-Director al Sr. Comandante-Jefe del Servicio Anti aeronáutico de Granada. Granada, 20/04/1938.

alhambreño (Fig. 37), sobre todo, nos encontramos que la exhibición gira alrededor del patio de los Leones y el de los Arrayanes, cuya demostración queda definida por el periódico como "suficiente para cortar cualquier siniestro en aquel recinto"[218]. Es decir, nos topamos con una de las pocas acciones llevadas a cabo por los militares para proteger el conjunto palaciego de los desastres de la guerra.

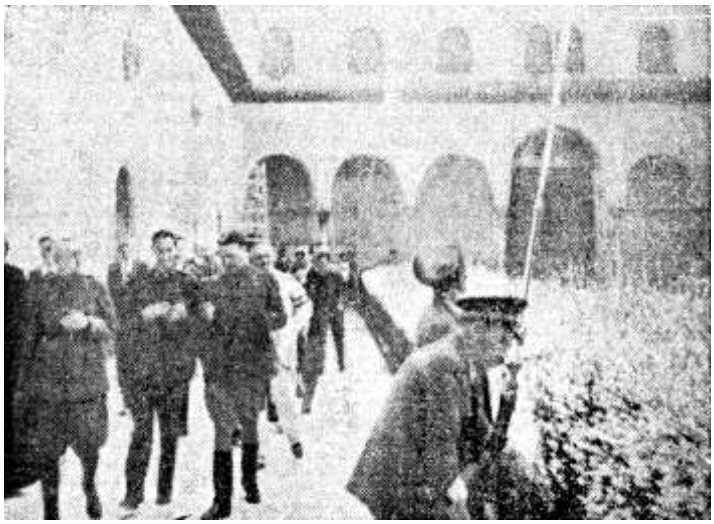

Fig. 36. Autoridades militares en la prueba contra incendios en el patio de los Arrayanes de la Alhambra. (1936, 31 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1219, p. 1.

Fig. 37. Prieto-Moreno en conversación con el arzobispo de Granada, durante la prueba del sistema contra incendios. (1936, 31 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1219, p. 1.

[218] Ayer quedó inaugurado el servicio contra incendios instalado en el palacio de la Alhambra. Asistieron a las pruebas todas las autoridades granadinas. (1936, 31 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1219, p. 6.

Por último, debemos de mencionar la adaptación de la Cripta del Palacio de Carlos V como refugio antiaéreo que, según la doctora Brenes Sánchez[219], este tiene una capacidad para albergar hasta 300 personas y, "salvo casos excepcionales", el palacio por su estructura de piedra es el que mejor puede resistir a un posible bombardeo aéreo en el conjunto alhambreño.

No obstante, de toda la documentación que hemos analizado en los archivos del Patronato de la Alhambra, nos llama la atención la inexistencia de referencias sobre labores especiales de protección con determinados espacios y bienes muebles, como el caso de la *Fuente de los Leones*, o la redacción de planes concretos de evacuación o de almacenaje de bienes muebles en espacios habilitados dentro del mismo conjunto monumental, especialmente, contra los posibles ataques de aviones.

B) Intervenciones arquitectónicas en el conjunto monumental de la Alhambra (1936-febrero 1937)

En lo referente a las actuaciones arquitectónicas en la Alhambra, Fidel Fernández, por consejo de Prieto-Moreno, sigue "las intervenciones puestas en marcha por Torres Balbás" (Romero Gallardo, 2014, p. 59). Así, en la *Memoria Descriptiva*, redactada por Prieto-Moreno en febrero de 1937, este hace hincapié en la continuación del plan redactado por Ricardo Velázquez Bosco, entre 1915-1917, para consolidar todo el conjunto monumental nazarí (Vílchez Vílchez, 1990). Además, en la misma *Memoria*, observamos que Prieto-Moreno aprovecha para poner en valor al anterior arquitecto-director, Leopoldo Torres Balbás, al que considera que sigue correctamente el plan de Ricardo Velázquez para reforzar el conjunto monumental[220].

Asimismo, en la *Memoria Descriptiva*, Prieto-Moreno nos justifica que a causa de la "dificultad de encontrar asesoramientos en los organismos técnicos superiores, debido a las circunstancias especiales en que se desenvuelve la vida nacional, fue una

[219] Martínez, A. (2018, 22 de mayo). Refugios de la Guerra Civil en Granada. *Ideal* (Granada). Consultado el 20 de marzo de 2022. https://www.ideal.es/hemerotecadegranada/refugios-guerra-civil-20180522100100-nt.html

[220] APAyG/Legajo 397-10/ Prieto-Moreno, F. (1936, febrero). *Memoria descriptiva*…Op. cit, fol. 2 r.

razón poderosa para insistir en la conveniencia de limitar las obras a los proyectos en marcha"[221].

Por tanto, entre el 25 de agosto de 1936 y febrero de 1937, las intervenciones de Prieto-Moreno se centran los siguientes elementos del conjunto monumental nazarí:

1º. Instalación de una sala con destino al Museo de la Alhambra, en el Palacio de Carlos V.

2º. Vitrinas para el Museo.

3º. Demolición del Hotel "Siete Suelos".

4º. Excavaciones en la Silla del Moro – sondeos realizados con los presos solicitados por Fidel Fernández-.

5º. Reparaciones en la Galería Sur del Patio de los Arrayanes.

6º. Derribo de la casa nº 49 de la Calle Real.

7º. Parata de Jardín en el Partal.

Todas estas intervenciones, en gran parte iniciadas por Torres Balbás, el arquitecto Prieto-Moreno las explica en su *Memoria descriptiva*, remitida a la Junta Técnica en Burgos[222], y que dichos proyectos están analizados en los distintos estudios publicados por la doctora Romero Gallardo (2008, 2010a, 2010b, 2012, 2014) y en la tesis de la arquitecta Bustamante Montoro (1996, p. 193). No obstante, debemos de mencionar algunas de las gestiones realizadas por el delegado castrense de Bellas Artes, Fidel Fernández, en lo que atañe a la aprobación y administración de los proyectos de restauración de los bienes arquitectónicos de la Alhambra y el Generalife.

Así, en primer lugar, este aprueba el presupuesto, valorado en 29.312,60 pesetas, para la adecuación de una sala del Palacio de Carlos V "con destino al Museo de la Alhambra"[223]. Dicha intervención, como bien nos indica Contreras García (2017, p.

[221] Ibidem, fol. 1 v.
[222] Ídem, fol. 4 r. – 6 v.
[223] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2232, fol. 141 r.

45), forma parte de una de las reclamaciones históricas iniciada desde los ámbitos culturales granadinos, ya en 1889, para terminar las partes inacabadas del palacio y dotarlo de una funcionalidad museística. Aunque, como veremos más adelante, esta razón cambia conforme se consolida el nuevo Régimen dictatorial, en virtud de sus necesidades ideológicas y propagandísticas (Romero Gallardo, 2014, pp. 58-73).

En segundo lugar, la intervención más problemática y por la que recibe la crítica de Francisco Prieto-Moreno (Vílchez Vílchez, 2013, p. 55), es la adquisición del Hotel "Siete Suelos", frente a la puerta del mismo nombre, para su demolición y liberar así una parte importante del tramo de muralla nazarí. La primera propuesta sobre su adquisición, ofrecida por Luis Márquez y Márquez, la encontramos el 9 de septiembre de 1936[224], cuya oferta llega al delegado militar por medio del gobernador civil, por lo que la operación parece estar convenida entre los citados señores – ¿corrupción? -.

Entre el 12 y el 14 de septiembre de 1936[225], el delegado castrense reúne los antecedentes documentales sobre el tema, con los expedientes de la DGBA, del 10 de junio de 1936, y los informes de la abogacía del Estado. El 19 de septiembre, Fidel Fernández cita al abogado del Estado y al notario para formalizar la escritura de compraventa del solar del hotel[226]. Sin embargo, el 2 de octubre, Prieto-Moreno notifica que, en las escrituras de compra, la parcela que corresponde al garaje no aparece en la parcela que va a ser adquirida, a lo que el arquitecto demanda que se compre por el Estado[227].

Igualmente, el 14 de octubre de 1936, detectamos que el delegado militar, como presidente de la "Subcomisión de Granada", ya solicita al director de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª División, en Sevilla, "las cantidades [económicas] que normalmente debía haber percibido para atender a la conservación y sostenimiento de dicho Monumento y del Generalife"[228]. Es decir, que Fidel Fernández

[224] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2243, fol. 141 v.
[225] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2248; 2250; 2251, fol. 142 r.
[226] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2261; 2263, fol. 142 v.
[227] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2274, fol. 143 v.
[228] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2295, fol. 144 v.

es consciente del comienzo de las dificultades económicas que va a sufrir el recinto nazarí por el alargamiento del conflicto.

Sin embargo, el 2 y el 3 de noviembre de 1936, el administrador de la Alhambra es autorizado para costear, por un lado, 4.922,22 pesetas a causa de la demolición del garaje del hotel y, por otro lado, 135.062,85 pesetas por la adquisición del solar del Hotel, el cual va a ser pagado mediante "plazos mensuales de 7.500 y con cargo a cuotas de entrada al Generalife"[229]. Sin duda, una mala operación económica que va a crear un grave problema en la autonomía económica del conjunto nazarí, ya que junto con la suspensión del presupuesto estatal destinado a la conservación de la Alhambra y el Generalife – los gestores indican una deuda, desde su primera carta en octubre de 1936, que la Junta Técnica del Estado debe al monumento unas 123.499,75 pesetas (12 de noviembre de 1936)-[230], junto con la reducción del turismo que provoca que las cuotas de entrada a los monumentos no son los mismos que en años anteriores al conflicto, a lo que tenemos que sumarle la mala gestión al adquirir el Hotel "Siete Suelos", en un justiprecio demasiado alto de lo que vale, dentro de un contexto de guerra y a las puertas de una grave crisis económica.

De hecho, la situación económica va a ser tan desfavorable que, el 25 de enero de 1937, la administración de la Alhambra recibe un oficio, de la Comisión de Hacienda, en el que se solicita la "suspensión de todas las obras que no sean absolutamente indispensables"[231]. Además, la administración de la Alhambra va a estar endeudada también al no pagar los jornales y los materiales a proveedores, pertenecientes al 2º trimestre de 1936, valorados en un total de 28.499,75 pesetas[232], que aumenta, según oficio del 29 de enero de 1937, hasta un total de 75.999,75 pesetas[233].

[229] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2309; 2310, fol. 145 v.
[230] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2314, fol. 145 v.
[231] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1032, fol. 71 r.
[232] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 2373. Oficio de Fidel Fernández al Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Junta Técnica del Estado, Burgos. Granada, 20/01/1937.
[233] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 2380. Oficio de Fidel Fernández al Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Junta Técnica del Estado, Burgos. Granada, 29/01/1937.

En consecuenciai, nos topamos con un problema económico, con origen en la demolición del Hotel "Siete Suelos", el cual se hace crónico para los gestores del monumento nazarí a lo largo del conflicto bélico. De hecho, la administración de la Alhambra utiliza los fondos de las cuotas de entrada, existentes anteriormente al conflicto – reunidos por Leopoldo Torres Balbás-, para sufragar los gastos del conjunto monumental, sin embargo, estos van agotarse y Prieto-Moreno, una vez cesado el delegado militar, nos describe así la situación:

> […] considero de urgencia la normalización del equilibro económico, ya que de lo contrario no podrán pagarse a partir del próximo mes, las atenciones del personal de vigilancia, limpieza, jardines, alamedas, reparaciones, etc., cuya misión es fundamental para la conservación de monumentos como la Alhambra y el Generalife, de tan basta extensión superficial en jardines, alamedas y edificios[234].

Como podemos ver en el *Apéndice Documental nº 3*, el problema económico es una constante en la documentación administrativa de la Alhambra, incluso hasta bien entrada la posguerra, cuyo origen está en la deuda generada a raíz de la adquisición del Hotel "Siete Suelos", por lo que Prieto-Moreno califica de "desastrosa" la gestión llevada a cabo por el delegado militar, con una deuda de 60.000 pesetas por el hotel (Vílchez Vílchez, 2013, p. 55).

Pero, en la prensa, la demolición del inmueble es celebrada como una victoria del doctor Fidel Fernández, delegado castrense de la Alhambra, y del militar José Valdés, gobernador civil de Granada. Además, el periódico nos informa del precio total de la expropiación, valorado en unas 140.000 pesetas, aunque no contabilizan los gastos de obras ni los de restauración para poner en valor la puerta, especialmente, la incorporación de "los elementos decorativos encontrados por el arquitecto Cendoya" algunos años[235].

[234] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/010/ Correspondencia/ Carta nº de orden 4447. Oficio del Arquitecto-Director al Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Junta Técnica del Estado, Burgos. Granada, 23/08/1937.

[235] Se ha adquirido para su demolición el hotel Siete Suelos. Con ello quedará reivindicada la puerta principal de la Alhambra. (1936, 4 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1253, p. 5.

En el aspecto arquitectónico de la Puerta, la puesta en valor consiste en la eliminación del hotel, que era un "estorbo que impedía la visión completa de la Puerta de Siete Suelos"[236], esencialmente, mediante la demolición del hostal con un concurso previo de acreedores. Asimismo, tras el derribo, el arquitecto Prieto-Moreno realiza una serie de actividades para adecuar este espacio al resto del monumento. Primero, este organiza una excavación para conocer como era la disposición de la calzada de acceso al recinto, del que no encuentra ningún resto de interés. En segundo lugar, Prieto opta por desmontar la ladera, por la tierra amontonada durante siglos, y decide crear un paseo peatonal al pie del cubo y, además, organiza la instalación de unas "plantaciones bajas", a base de naranjos, para mantener el "aspecto de fortaleza" de esta zona del conjunto alhambreño (Romero Gallardo, 2014, pp. 128-132).

Pero volvamos con Fidel Fernández, puesto que al año de estar en posesión como delegado de los monumentos de Granada, este escribe unas cuartillas que son publicadas en el periódico *ABC* en forma de artículo. En este, el delegado de la Alhambra procura hacer una exaltación de sus "doce meses de labor" con el patrimonio de Granada:

> Como aniversario glorioso de una gesta heroica queremos dar somera cuenta de una labor de retaguardia, que enaltece al pueblo granadino y a sus celosas autoridades, como defensoras del tesoro artístico local[237].

En resumen, en lo relacionado con el conjunto monumental nazarí, este describe brevemente los trabajos desarrollados en la Alhambra: como la excavación de la Silla del Moro – con presos políticos-; la creación de la carretera del Llano de la Perdiz y su "parque de invierno" – también con presos-; la demolición que hemos visto del Hotel "Siete Suelos"; la adecuación del Palacio de Carlos V como "Museo de Arte Granadino"; la ordenación de la biblioteca y archivo de la Alhambra, que recae en Eladio Lapresa Molina[238], que es archivero de Hacienda; las demoliciones de viviendas particulares dentro de la Alhambra; la apertura turística de la Alcazaba y su bosque, y otras obras

[236] APAyG/Legajo 397-10/ Prieto-Moreno, F. (1936, febrero). *Memoria descriptiva*…Op. cit, fol. 4 r.
[237] Fernández, F. (1937, 13 de agosto). Granada y su tesoro artístico. Doce meses de labor. *ABC* (Sevilla), año XXXIII, núm. 10671, p. 4.
[238] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2267, fol. 143 r.

menores, aunque, como veremos, algunos proyectos no son ejecutados por falta de fondos.

Finalmente, el artículo lo concluye en los siguientes términos el delegado de la Alhambra, lo cual nos da una idea de su carácter como "comisario político":

> […] labor verdaderamente gigantesca que en beneficio de la historia, del arte y de los intereses turísticos de Granada ha realizado la autoridad militar, que desde el Movimiento Salvador viene rigiendo los destinos de la ciudad.
>
> Por donde los amantes de ella, que en este caso han de ser todos los españoles bien nacidos, y las gentes cultas de toda raza, idioma y religión, rendirán eternamente tributo de gratitud al Alto Mando regional, que en menos de doce meses ha realizado el milagro de acrecentar el tesoro artístico de Granada, conservando el sabor romántico de su riqueza histórica y monumental. Fidel Fernández. Granada, 1937[239].

En suma, Fidel Fernández hace una exaltación de las actividades emprendidas en el recinto alhambreño con alabanzas a las jerarquías militares y, además, nos muestra que su ideario en las intervenciones patrimoniales es de carácter romántico, por encima de los preceptos de conservación científica introducidos por el arquitecto Leopoldo Torres Balbás (Vílchez Vílchez, 1988a).

No obstante, algunos proyectos no se llevan a cabo por la falta de presupuesto. Por ejemplo, el 15 de marzo de 1937, el delegado militar recibe la propuesta del ayuntamiento de la capital para abrir las puertas laterales del Arco de las Granadas, obra del arquitecto renacentista Pedro de Machuca (h. 1536), sobre todo, con la idea de permitir el paso de los peatones y evitar los problemas de circulación con los vehículos[240]. El proyecto es redactado por Prieto-Moreno, en 1937, pero las obras no se inician hasta la década de los años 50 del siglo XX (Romero Gallardo, 2014, pp. 238-242).

Por último, debemos de mencionar los problemas provocados por una enajenación ilegal de terrenos, cometida por el ayuntamiento de Granada, la cual es notificada por el administrador de la Alhambra, Torrente y Frías, el 3 de agosto de

[239] Fernández, F. (1937, 13 de agosto). Granada y su…Op. cit. *ABC* (Sevilla), año XXXIII, núm. 10671, p. 4.
[240] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1041, fol. 71 v.

1936[241], mucho antes del nombramiento de Fidel Fernández como delegado de la Alhambra. Es decir, dicha contrariedad obedece a que el ayuntamiento utiliza los terrenos para lo siguiente:

> "Cuando comenzaron en Granada los fusilamientos […] el Ayuntamiento ocupó y cercó una parcela de terreno de una hectárea de extensión, en terrenos de Generalife, y empezó a enterrar en ella a los individuos que se iban fusilando. El Sr. Administrador del monumento anotó este hecho, pero ni se creyó con atribuciones para autorizarlo, ni con autoridad para oponerse, limitándose a ser mero espectador de este asunto.
>
> Cuando el delegado que suscribe fue designado para el cargo por la autoridad militar, encontróse ante el hecho consumado, y también creyó que lo más oportuno era mantenerse al margen de la cuestión, esperando que vinieran épocas más normales, en las que se podría tomar la resolución que procediera"[242].

Sin embargo, el 28 de diciembre de 1936, el ayuntamiento de Granada solicita un terreno del Generalife para destinarlo a "cementerio musulmán" e inhumar en esa parcela a cuatro soldados "afectos a las fuerzas indígenas". Pero, de nuevo, mientras los administradores de la Alhambra realizan las obligadas consultas y trámites con las autoridades superiores y la Junta Técnica de Burgos, el ayuntamiento se adelanta y hace un uso indebido de la parcela propiedad del monumento nacional del Generalife[243].

Ante estos sucesos, el delegado militar informa a Burgos de la siguiente manera: "no se atrevió el delegado que suscribe ni a aceptarlos como buenos, autorizando la ocupación de parte de finca aneja a un Monumento Nacional, ni a impedir por la violencia lo que se hacía, invocando necesidades perentorias de la situación militar"[244].

Por tanto, aunque no afecta directamente al monumento del Generalife, sin embargo, esto nos muestra muy bien como las autoridades militares ponen por encima, de cualquier impedimento, los "intereses militares" que cumplir con la legalidad vigente

[241] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 978, fol. 68 r.
[242] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 3429. Oficio de Fidel Fernández al Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Junta Técnica del Estado, Burgos. Granada, 20/05/1937.
[243] Ibidem.
[244] Ídem.

relacionada con los monumentos nacionales. Además, este caso nos presenta una de las tragedias más crudas de la guerra, la enorme pérdida de vidas humanas y la deshumanización de estas, incluso en terrenos pertenecientes al conjunto monumental y que, como veremos con la Comisión de Monumentos, incluso interviene la propia Jefatura Estatal del dictador.

C) La gestión de bienes muebles de carácter histórico-artístico: incautaciones y donaciones para el "Museo de la Alhambra"

Durante el gobierno de Fidel Fernández, como delegado de Bellas Artes en la Alhambra, este tiene la obligación de administrar una serie de bienes muebles pertenecientes, en su mayoría, a las colecciones propias de la Alhambra y el Generalife, como el caso del archivo histórico-administrativo, la biblioteca especializada sobre el monumento nazarí o las piezas arqueológicas y de otras naturalezas halladas en el conjunto alhambreño y en la ciudad, las cuales van a formar parte del Museo Arqueológico de la Alhambra y el de Bellas Artes (Villafranca Jiménez, 1998, pp. 245-246).

Pero, en relación con la GCE, en lo referente a la represión y eliminación física contra los "simpatizantes" y miembros de los partidos políticos y sindicatos del Frente Popular y de la República, nos topamos que los militares golpistas consiguen controlar todo tipo de bienes procedentes de los embargos e incautaciones a las personas acusadas como "enemigas" del "Alzamiento Nacional". Tales requisas se pueden delimitar en dos fases, en un primer momento, caracterizadas por el saqueo y, posteriormente, como forma de castigo pecuniario y de represión hacia las personas "desafectas" al Nuevo Régimen Militar bajo inventarios (Martínez López & Gómez Oliver, 2011, pp. 135-160).

En Granada, los militares golpistas tienen instituida la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, cuya presidencia la ostenta el gobernador civil, cuyo funcionamiento consiste en "investigar, catalogar, incautar y administrar los bienes, luego los enajena y los grava" de las personas encausadas en estos procesos judiciales, muchas de ellas asesinadas en los denominados "paseos" (Quesada Martos, 2015, p. 189).

Pues bien, el comisario militar en la Alhambra, Fidel Fernández, observa que entre el "botín de guerra" existen obras de arte que pueden enriquecer los fondos de los futuros museos del centro alhambreño o el proyectado "Museo de Arte Granadino". Así, desde su puesto, el delegado castrense reclama al gobernador civil algunos bienes procedentes de políticos e intelectuales granadinos considerados "enemigos" al régimen militar.

Por ejemplo, una de las primeras requisas de objetos con destino al Museo de la Alhambra, realizada el 9 de octubre de 1936, por previa solicitud desde la administración alhambreña, lo vemos en la concesión de la colección de numismática de José Palanco Romero (1887-1936)[245], político, catedrático de Historia y vicerrector de la Universidad de Granada, fusilado el 16 de agosto de 1936 (Gómez Oliver, 2007). Así, el gobernador militar otorga las monedas antiguas, procedentes del piso de Palanco en la Gran Vía (Gómez Oliver, 2007, p. 318), a la "Subcomisión del Tesoro"[246] con la idea de conservarlas "en depósito a disposición de este Gobierno en el Museo de Antigüedades de "La Alhambra"[247]. Sin embargo, dicha colección no la hemos podido identificar entre los fondos actuales del Museo de la Alhambra (Marinetto Sánchez, 2017, pp. 282-302), aunque conocemos que algunas monedas fueron devueltas años más tarde a la familia (Entrala Fernández, 2019, p. 86).

Otros bienes incautados, utilizados por el delegado militar como si fueran de su propiedad, los tenemos con el caso del mobiliario de Leopoldo Torres Balbás procedente de su casa-taller en la Alhambra. Aunque, por parte de Prieto-Moreno y el administrador de la Alhambra, Torrente y Frías, estos tratan de esconder los mejores muebles del arquitecto (Vílchez Vílchez, 2013, p. 36). Sin embargo, el delegado consigue requisar "muebles y utensilios con destino al Hospital de Sangre de San Francisco"[248].

Pero una de las solicitudes que más nos sorprende del delegado castrense[249], sobre todo, por las justificaciones empleadas, es la que corresponde a las pinturas

[245] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2281, fol. 144 r.
[246] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1008, fol. 69 v.
[247] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/008-9-10-11/ Correspondencia de salida. Reg. Al nº 1008. Gobierno Militar de Granada al Delegado de Bellas Artes. Granada, 16/10/1936.
[248] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2334, fol. 146 v.
[249] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2364, fol. 148 v.

requisadas a Juan José Santacruz y Garcés de Marcilla (1880-1936), ingeniero y exdiputado republicano, que es encarcelado por la Comandancia Militar de Granada, y tristemente fusilado el 2 de agosto de 1936 (Quesada Martos, 2015, p. 187).

Así, en el oficio de petición al gobernador militar de Granada, del 14 de enero de 1937, Fidel Fernández trata de conseguir las pinturas esgrimiendo las siguientes razones:

> Entre los bienes embargados al que fue directivo del Frente Popular, don Juan José Santa Cruz, figuran varios cuadros del pintor Madrazo que son verdaderas joyas artísticas, dignas de especial cuidado y merecedoras de singular atención, mucho más en los momentos presentes, que por haberse destruido los museos de pinturas de Madrid ha disminuido considerablemente la riqueza pictórica del tesoro artístico español.
>
> Ha llegado a noticias de esta Delegación que los referidos cuadros del Sr. Santa Cruz corren peligro de sufrir deterioros, ya que están en sitio donde no reciben los cuidados necesarios para su conservación, y por ello propongo que respetuosamente a V. E. que dé las órdenes oportunas para que los cuadros en cuestión me sean entregados para su custodia, y para su exposición en un Museo de Granada, donde se les cuide con la solicitud que merecen. V. E. resolverá lo que mejor proceda[250].

En definitiva, todo un repertorio de justificaciones en las que incluso se sirve de las falacias propagandísticas del régimen, como el caso de la desaparición de las principales colecciones estatales en manos republicanas (Álvarez Lopera, 2019, p. 146), para conseguir "custodiar" las pinturas de la colección del ingeniero Santa Cruz –descendiente de los barones de Andilla-.

No obstante, aunque no hemos localizado la respuesta del gobernador militar, sin embargo, sí hemos encontrado una serie de retratos de niños que, por sus apellidos, podemos sacar la conclusión de que son los antepasados del ingeniero vilmente asesinado por los militares. Por tanto, consideramos que estos cuadros pueden ser los mismos a los que quiere "custodiar" Fidel Fernández en la Alhambra. Actualmente, a

[250] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 2364. Oficio de Fidel Fernández al gobernador militar. Granada, 14/01/1937.

falta de un mayor estudio, las pinturas que hemos reseñado pertenecen a una colección particular de Madrid (Díez García, 1994, pp. 342-343).

Junto con los objetos procedentes de incautaciones, el conjunto monumental recibe varias donaciones procedentes de varias personas. Por ejemplo, el administrador de la Alhambra, Joaquín Torrente y Frías, realiza la donación de tres libros con destino a la Biblioteca de la Alhambra[251]. Pero, sin duda, el legado que más destaca entre todos es el procedente de Huberto de Meersmans de Smet (1854-1938).

Dicho señor se trata de un empresario, coleccionista y, a la vez, anticuario de origen belga, fundador de una saga familiar de comerciantes de antigüedades, que erige un "museo" en su finca del "Carmen de los Mártires" de Granada (Gómez Román, 1997, pp. 395-401; Gutiérrez García & Hermoso Romero, 2000, pp. 287-298; López Rodríguez, 2010, pp. 361-364). Asimismo, dicho coleccionista tiene conexiones comerciales con anticuarios profesionalizados, tanto españoles como extranjeros (Merino de Cáceres & Martínez Ruiz, 2014, pp. 169-185), como el caso de Celestino Dupont (Sevilla-Barcelona) (Beltrán Catalán, 2014, pp. 65-66), Apolinar Sánchez Villalva (Madrid) (Sánchez Sauleda, 2020, pp. 554-568) y la Casa Howard de Nueva York (Meersmans Sánchez-Jofré, 2020, p. 352).

Sobre su colección, el belga llega a reunir un gran número de bienes muebles que adquiere en diferentes compras por Andalucía. Por ejemplo, destaca la adquisición de la colección del marqués de Bonanza de Jerez (Cádiz) y, en lo concerniente a la pintura, este reúne alrededor de 500 pinturas datadas entre el siglo XIV al XIX, con especial protagonismo de las del siglo XIX, y algunas firmas de pintores reconocidos de la Edad Moderna como Ribera, Guido Reni, Herrera el Viejo, Bassano, etcétera (Gómez Román, 1997, p. 398; Gutiérrez García & Hermoso Romero, 2000, pp. 287-298; López Rodríguez, 2010, pp. 361-364; Meersmans Sánchez-Jofré, 2020, p. 350).

Asimismo, en su museo llega a recoger hasta cerca de 3.000 piezas como tapices, porcelanas, marfiles, esculturas, grabados, armaduras, libros…entre los que podemos

[251] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2336, fol. 147 r.

citar por ser más simbólicos, los cañones de bronce del castillo de la Calahorra, comprados al entonces Duque del Infantado (Meersmans Sánchez-Jofré, 2020, p. 400).

Pues bien, el 7 de diciembre de 1936, Fidel Fernández comunica por carta al gobernador civil de Granada, la donación realizada por el "súbdito belga Mr. Meersmans" de dos bienes valorados por el delegado en 35.000 pesetas. Estos son descritos de la siguiente manera:

> Un techo artesonado de madera tallada, de cuatro metros de lado, formado por piezas ensambladas, con estalactita y cenefas, del más puro estilo árabe. Este techo procede del palacio que tuvo en Guadix el rey Zagal, hermano de Muley Hacen y tío de Boabdil, habiéndolo adquirido el señor Meersmans cuando se derribó el palacio para construir el actual Liceo de Alarcón. Su fecha es, por consiguiente, muy anterior al año 1400, sin que por el momento me sea posible precisarla exactamente, porque está pendiente del detenido estudio que se necesita para su puntualización[252].

Dicho artesonado, que formaba parte de un conjunto de ocho "cielos de madera" del siglo XV-XVI – un artesonado y siete alfarjes planos de diferentes estilos artísticos-, procede de la denominada "Casa del Zagal" en Guadix (Merino de Cáceres & Martínez Ruiz, 2014, p. 91-92). Este se trata de un edificio expoliado, en 1923, por el Sindicato de Anticuarios de Granada, y al que la Comisión Provincial de Monumentos de Granada intenta proteger sin mucho éxito (Rodríguez Domingo, 1997, pp. 171-187).

Es decir, que los techos de madera son víctimas de la compraventa realizada por los anticuarios profesionales del momento, entre todos ellos destaca la figura del norteamericano Arthur Byne, sobre todo, porque este adquiere los siete alfarjes de la Casa del Zagal, a los anticuarios Raimundo Ruiz y R. Howard, con destino al Castillo de San Simeón en California, propiedad de W. R. Hearst (Merino de Cáceres & Martínez Ruiz, 2014, pp. 91-92). Mientras que, el artesonado de Guadix donado a la Alhambra, observamos que es adquirido por Mr. Meersmans tras participar en este expolio.

[252] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/009/ Correspondencia/ Carta nº de orden 2320. Oficio de Fidel Fernández al gobernador civil. Granada, 07/12/1936.

El segundo bien, descrito por Fidel Fernández, y donado a la Alhambra consiste en:

> Un retablo de cinco metros de alto por tres de ancho, que perteneció al derribado convento de Santo Domingo, en Alcalá la Real, y fue adquirido por el señor Meersmans en 1926. Está destinado a San Nicolás, cuya imagen, muy bella, ocupa el nicho central. Las magníficas líneas de este retablo, lo colocan al lado de los mejores de nuestras iglesias castellanas. La composición policromada de pilastras, cornisas, nicho y demás elementos del cuerpo central son del más puro estilo barroco español. En los adornos marginales se notan influencias del barroco francés, que suele llamarse rococó[253].

A falta de un mayor análisis, puesto que no hemos encontrado el paradero de estos bienes en los diferentes museos instalados en el conjunto alhambreño, dicho retablo puede proceder del extinto convento de Nuestra Señora del Rosario de Alcalá la Real, regentado hasta su extinción por dominicas, y utilizado tras la desamortización como Hospital y Casa-Cuna. De hecho, en los años 50 del siglo XX, el *retablo mayor* de la iglesia del convento es trasladado por mandato del obispado de Jaén a la Iglesia de San Francisco de Linares (Moreno Mendoza *et al*., 2005, p. 144; Ulierte Vázquez, 1986, pp. 131-136).

Pero en lo que respecta a la donación de Meersmans, en el *Ideal* nos encontramos con una entrevista realizada al gobernador civil de Granada, el comandante José Valdés Guzmán, el cual aprovecha para elogiar y reconocer el "granadinismo" prestado por Meersmans a raíz de la donación de los dos bienes. Igualmente, el gobernador ensalza el museo privado creado por el belga y sus servicios con la ciudad de Granada. Por último, el militar hace un llamamiento a la población para que imiten este gesto "por cuantos poseen ejemplares artísticos de valor y que deben ser cedidos al Estado para reemplazar en su día a las riquezas destruidas por los rojos en nuestra capital y en la provincia"[254].

[253] Ibidem.

[254] APAyG. Administración/Secretaría/002083/002/ Correspondencia de salida del año 1939. Certificación realizada por Joaquín Torrente y Frías, sobre los dos bienes donados por H. Meersmans y reclamados por el Duque del Infantado. Granada, 07/10/1939.

Sin embargo, nos falta conocer el punto de vista del coleccionista belga, puesto que dicha donación puede ser una dádiva "diplomática" para canjearse el favor de los militares sublevados o, por el contrario, el belga se ve obligado por otras circunstancias. No obstante, como veremos más adelante en la posguerra, dichos bienes van a ser reclamados por otro propietario, sobre todo, ante la falta y el olvido de Fidel Fernández de redactar un acta de donación, firmado por parte del coleccionista belga. Por último, debemos de citar que el artesonado de la Casa del Zagal, de Guadix, y el retablo de San Nicolás, procedente del "convento" de Santo Domingo de Alcalá la Real, estos son instalados "en los salones del palacio de Carlos V, de la Alhambra, donde actualmente estamos instalando el Museo de Granada"[255].

Es decir, que el delegado militar desea y tiene en mente la ejecución, asesorado por Prieto-Moreno, de un espacio museográfico en el Palacio de Carlos V. De hecho, este nos describe así el proyecto ideal para formar el "Museo de la Alhambra":

> Para interpretar el palacio y el alma de sus aposentos – decía yo, en un artículo publicado en «ABC» el día 24 de febrero de 1934 – es preciso que el viajero vea, junto al edificio muerto, el detalle íntimo de cómo se vivía en él. Es preciso, en suma, hacer el Museo de la Alhambra. No el museo árido y severo, que solo encierra columnas, capiteles y zapatas, sino el museo romántico e histórico, con todo su palpitante interés.
>
> Ya está en ejecución este proyecto. El señor Prieto-Moreno está trabajando en él, y dentro de muy pocas semanas los granadinos podrán visitar, en los espléndidos salones, hoy desconocidos, del palacio de Carlos V, una exposición completa de cuanto era la vida privada de los sultanes de la Alhambra.
>
> Ordenadas en vitrinas los cachivaches y reliquias que hoy se guardan en diversos aposentos del Alcázar – asegura con evidente entusiasmo de literato y de historiador el nuevo delegado de la Alhambra – podrán los visitantes conocer en sus secretos el alma de los moros granadinos. […].
>
> Y, para que junto a lo viejo aparezca lo moderno, una interesante biblioteca que, cuando conozcan los eruditos, será una fuente inagotable de investigaciones y de estudio, y una

[255] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/009/ Correspondencia/ Carta nº de orden 2320. Oficio de Fidel Fernández al gobernador civil. Granada, 07/12/1936.

> colección de reproducciones de la Granada antigua, comparada con la actual, que preparan en sus diversos aspectos el arquitecto Prieto-Moreno y el gran artista Garrido del Castillo, quienes ya están trabajando febrilmente en el asunto[256].

Pues bien, ninguno de los planteamientos museísticos de Fidel Fernández llega a materializarse por varias razones. La primera, por la falta de consignación económica que, unido a los impagos estatales destinados a la conservación del monumento nazarí, observamos que produce la bancarrota del conjunto monumental hacia la mitad del año 1937. La segunda, como podemos ver en varias fuentes, obedece a las necesidades propagandísticas e ideológicas del nuevo Régimen militar, principalmente, porque estas buscan relacionar las connotaciones históricas entre el dictador y el pasado imperial español, por encima del "romanticismo" del delegado militar, lo cual hace que el palacio, aparte de museo, los poderes locales traten de transformarlo en futura residencia imperial del dictador (Romero Gallardo, 2014, pp. 62-64). Y, por último, los planteamientos de Fidel Fernández como "museo romántico e histórico, con todo su palpitante interés", estos quedan desfasados frente a los modelos científicos empleados y propuestos por Leopoldo Torres Balbás, Jesús Bermúdez y por el propio Francisco Prieto-Moreno (Villafranca Jiménez, 1998, pp. 205-217).

Finalmente, dicho "museo" es utilizado para acoger provisionalmente algunos bienes muebles procedentes de las iglesias destruidas del Albaicín durante los episodios anticlericales. Así, constatamos la llegada de la *pila bautismal* de la parroquia de San Nicolás, depositada en este espacio por la policía en noviembre de 1936[257], a pesar de la propuesta de Gallego Burín de designar el Monasterio de San Jerónimo "como depósito de los objetos artísticos que se vayan rescatando"[258].

D) La Alhambra como escenario de la propaganda de los militares golpistas

Que Fidel Fernández utilice el patrimonio de Granada para la propaganda a favor de los militares, no nos debe de sorprender, especialmente, si conocemos que tiene

[256] Los problemas artísticos de Granada… Op. cit. (1936, 12 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1231, p. 10.
[257] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 5 v.
[258] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 6 de octubre de 1936, fol. 2 v.

relación directa con el "Jefe de la Oficina de Prensa y Propaganda del Movimiento" en Salamanca, el militar José Millán-Astray y Terreros, el cual le ordena "quiero que me hagas un canto a Granada, su Alhambra y sus bellezas, con relación al momento de la barbarie roja" (Vílchez Vílchez, 2013, p. 43).

Claramente, desde Salamanca, las disposiciones del militar golpista es resaltar la más mínima mala gestión en el conjunto monumental de la Alhambra durante la Segunda República, aspecto que el régimen militar no consigue, esencialmente, por la defensa de Francisco Prieto-Moreno a las intervenciones de su amigo Leopoldo Torres Balbás (Vílchez Vílchez, 2013, p. 37). Sin embargo, a lo que respecta a las actividades propagandísticas del delegado militar en la Alhambra, observamos que están centradas en la organización de eventos destinados al esparcimiento y a las buenas relaciones entre los militares golpistas. Asimismo, en relación con la propaganda, el delegado castrense y el arquitecto-director, Prieto-Moreno, ambos están bien agregados a las filas de Falange Española, el último con el cargo de jefe Provincial de la formación ultraderechista (Barrios Rozúa, 2010, p. 170).

En lo que corresponde a las fuentes para analizar la propaganda ejercida a la Alhambra, por el bando golpista, estas las podemos analizar muy bien en el periódico *Ideal*, único rotativo granadino que sobrevive al golpe de Estado, pero que queda adherido a los preceptos del Régimen dictatorial. No obstante, aunque este periódico inventa algunos titulares y asigna todas las destrucciones del patrimonio a los "marxistas", sin embargo, es una fuente clave para conocer las intervenciones sobre el patrimonio histórico-artístico por parte del bando golpista (Contreras García, 2017, pp. 28-30).

Por tanto, tras el golpe de Estado, el primer acontecimiento público en la Alhambra va a ser la inauguración, el 30 de agosto de 1936, de las medidas contra incendios instaladas en los palacios nazaríes. A dicho evento acuden todas las autoridades militares y religiosas de la ciudad y, como bien describe el artículo en el *Ideal*, tras la visita de los mandos al Palacio de Carlos V y al museo establecido en su parte alta, observamos la exaltación de los valores militares e ideológicos del momento, ya que los visitantes se encuentran con "escuadras de «santiaguillos» correctamente

formados en la plaza de los Aljibes […] y los «balillas» cantaron el himno de Falange Española"[259].

Otro acontecimiento en la Alhambra, aunque en este caso es tradicional, corresponde al toque de campana de la Torre de la Vela en la Alcazaba, cuyo sonido conmemora el día de la toma de Granada el 2 de enero de 1492. Sin embargo, durante la GCE, el alcalde de Granada solicita autorización para que el público pueda tocar la campana en el día de la "Fiesta de la Raza", 12 de octubre, petición a la que accede el delegado[260]. Posteriormente, en la correspondencia de la Alhambra, encontramos las tradicionales peticiones del ayuntamiento para mantener esta tradición el 2 de enero[261].

Anteriormente, hemos visto que uno de los grandes esfuerzos del delegado militar es la demolición del Hotel "Siete Suelos", el cual supone para el monumento una "absurda pantalla" en la contemplación de la puerta del mismo nombre. En el periódico, nos informan sobre la relevancia y éxito del proyecto tras adquirir el citado inmueble y su parcela, por unas 140.000 pesetas, e insiste en la buena sintonía entre el delegado militar de Bellas Artes y el gobernador militar de Granada, José Valdés, a la hora de "abreviar los trámites de adquisición"[262].

Pues bien, el mismo 12 de octubre de 1936, "Fiesta de la Raza", el delegado de Bellas Artes invita a las autoridades de Granada para que asistan a la entrega oficial e inicio de la demolición del hotel (Fig. 38). En el evento, observamos un ambiente festivo-militar debido al desfile de secciones de la Guardia Municipal, de gala montada a caballo, y dos escuadras de Falange Española, además de la banda municipal de Granada[263].

[259] Ayer quedó inaugurado...Op. cit. (1936, 31 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1219, p. 6.
[260] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2279, fol. 143 v. - 144 r.
[261] Apéndice Documental. Documento nº 3.
[262] Se ha adquirido…Op. cit. (1936, 4 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1253, p. 5.
[263] Se celebra en la Alhambra el acto de iniciar la demolición del hotel Siete Suelos. Las autoridades visitaron después la famosa puerta y otros lugares del recinto. (1936, 13 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1262, pp. 5-6.

Se ha adquirido para su demolición el hotel Siete Suelos

Con ello quedará reivindicada la puerta principal de la Alhambra

Breves notas sobre la historia sugestiva de este monumento

Fig. 38. "Se ha adquirido para su demolición el hotel Siete Suelos". (1936, 4 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1253, p. 5.

El acto político-militar consiste en el ofrecimiento de las llaves del hotel, por parte de Fidel Fernández, al gobernador militar que, a su vez, le entrega las llaves al alcalde de Granada, Miguel del Campo, el cual procede a dar golpes de pico como acto simbólico para iniciar la demolición del edificio[264]. Posteriormente, las autoridades suben por una rampa provisional, construida a propósito para este acontecimiento, para visitar la Puerta de los Siete Suelos y bajar a los subterráneos de la torre-cubo, acompañados de los gestores de la Alhambra. Una vez en "el Secano", Fidel Fernández procede a realizar un discurso, en su papel de "comisario político" de la Alhambra, en el que ensalza con "encendido entusiasmo" al ejército y realiza una breve introducción histórica sobre la puerta[265].

Tras el discurso del gobernador militar, con arengas patrióticas, el grupo visita algunas torres del recinto y el convento de San Francisco (Fig. 39) – en el periódico destacan este espacio por ser la primera tumba de los Reyes Católicos-. Por último, la comitiva se traslada al Hotel Washington donde toman un "té y una copa de champán"

[264] Ibidem, p. 5.
[265] Ídem, p. 6.

en el que solicitan que Fidel Fernández obtenga el título de "hijo predilecto de Granada"[266].

El Dr. Fidel Fernández, delegado de Bellas Artes, con las autoridades granadinas, durante el Movimiento, el día en que por su iniciativa, se iniciaron los derribos del Hotel Siete Suelos.

Fig. 39. Fidel Fernández con las autoridades granadinas en el día de la demolición del Hotel Siete Suelos (1942, 20 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1722, p. 5.

Es decir, al igual que en el evento de la inauguración de las medidas contra incendios, observamos que este acontecimiento tiene un interés de ocio por parte de las autoridades golpistas y, a la vez, cierto carácter festivo-patriótico que sirve para ensalzar los valores del ejército golpista, una vez liberada la ciudad de cualquier riesgo de asalto republicano.

Asimismo, en línea con la exaltación de los pilares ideológicos de los militares golpistas, nos encontramos con otro evento, inaugurado el 26 de noviembre de 1936, pero celebrado de forma oficial el 29 de noviembre. Este consiste en el homenaje a la figura del cabo de inválidos, José García, por salvar al recinto nazarí de la voladura emprendida por la huida de los ejércitos napoleónicos en 1812, lo que realizan los gestores de la Alhambra mediante la colocación de una lápida de mármol con inscripciones, diseñada por Prieto-Moreno, en el que recuerdan la "gesta" del soldado (Fig. 40).

[266] Ídem, p. 6.

Fig. 40. Garrido del Castillo, A. (1936, 26 de noviembre). Vista de la lápida desde la Puerta del Vino. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1306, p. 8.

Según el artículo del *Ideal*, esta se trata de una vieja demanda que "enriquece la Alhambra en un sentido eminentemente sentimental", solicitada por varios escritores como Francisco de Paula Valladar o Luis Seco de Lucena – este último separado y en proceso de depuración de su puesto en los "trabajos de vulgarización histórica" de la Alhambra-. Igualmente, en el artículo elogian a Fidel Fernández por "la efectividad rotunda que da carácter a todas sus obras" y, ciertamente, gracias a este evento, el médico va a ser recordado entre una de las gestiones más exitosas de la Alhambra[267].

Posteriormente, el 29 de noviembre, las autoridades militares y religiosas organizan una serie de actos para honrar al soldado inválido, como una misa en Santa María de la Alhambra o, más tarde, la visita de las autoridades a la Alcazaba acompañados por Fidel Fernández y Prieto-Moreno que les explica los "valores artísticos e históricos" del recinto militar. Por último, el acto se cierra con un desfile de «flechas»

[267] Una lápida en honor del inválido que salvó la Alhambra. Se llamaba José García y evitó que el monumento fuese volado por los franceses. La lápida ha sido colocada en un muro exterior de la Alcazaba. (1936, 26 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1306, p. 8.

de la Falange Española en la plaza de los Aljibes, utilizando este espacio como campo de entrenamiento militar[268].

Pero unos actos propagandísticos que van a constituir un "leitmotiv" en el recinto nazarí, incluso en la posguerra con los noticiarios del "NO-DO", lo vemos en la utilización del conjunto monumental como espacio para la diplomacia del bando golpista, es decir, el conjunto alhambreño es convertido en un escenario de "propaganda política de primer orden" por los militares (Romero Gallardo, 2008, p. 407).

Por ejemplo, esto lo podemos ver a partir de septiembre de 1936[269], con la llegada de las tropas coloniales y regulares a Granada (Fig. 41). Además, nos encontramos con la organización de ciertos eventos, dentro de la Alhambra, como la celebración el 12 de octubre de 1936 de un "té para los moros notables en el Salón de Embajadores" y su visita por el complejo nazarí[270].

Fig. 41. Soldado marroquí en el mirador del Palacio del Partal. (1936, 10 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1229, p. 1.

Fig. 41. Fuerzas regulares en el Patio de los Leones. (1936, 10 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1229, p. 12.

[268] Ayer fue descubierta la lápida en honor del inválido José García. (1936, 30 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1310, p. 2.
[269] Ha llegado a Granada un tabor de Regulares. (1936, 10 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1229, p. 3.
[270] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2288, fol. 144 r.

Ciertamente, constatamos las visitas de varios "moros notables" a lo largo del conflicto y de representantes del mundo árabe, con su recibimiento por parte de los administradores de la Alhambra y la realización de visitas específicas por todo el complejo monumental. Un caso lo tenemos con el delegado del Visir, en la zona oriental de Marruecos, Hach Abd-el-Kader[271], en la que los periodistas aprovechan para destacar la alianza entre los jefes rifeños y los militares golpistas (Fig. 42)[272].

Otro ejemplo, lo tenemos ante la visita del Sultán Azul de Ifni, Mohamed Mustafá Merebbi Rebbo, que visita la Alhambra, el Albaicín y el Generalife (Fig. 43)[273]. Igualmente, en 1938, constatamos la llegada de una comisión de periodistas libaneses y sirios que realizan un viaje por España y visitan el conjunto nazarí (Fig. 44)[274]. Por tanto, podemos decir que la Alhambra constituye un escenario diplomático para los países árabes, sobre todo, en sus alianzas con los totalitarismos europeos.

La visita al palacio de la Alhambra, del prestigioso jefe moro, delegado del Gran Visir en la zona oriental de Marruecos, acompañado del delegado de Bellas Artes, señor Fernández Martínez y el arquitecto conservador, señor Prieto Moreno. (Foto T. Molina)

Fig. 42. Visita de Hach Abd-el-Kader. (1937, 4 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1462, p. 1.

La comisión de moros notables que, presidida por el Sultán de Ifni recorre España y que irá a Salzmanca a cumplimentar al General aimo, ante el estanque del patio de Arrayanes. (Foto T. Molina)

Fig. 43. Comitiva del Sultán Azul de Ifni. (1937, 24 de agosto). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1566, p. 10.

[271] Saro Gandarillas, F. (s. f.). Abdelkader Hach Tieb. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 27 de marzo de 2022. Abdelkader Hach Tieb | Real Academia de la Historia (rah.es)

[272] Abd-el-Kader en la Alhambra. El ilustre caballero moro concedió una entrevista a «Ideal». (1937, 4 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1462, p. 4.

[273] El Sultán Azul de Ifni, declarado nuestro huésped de honor. (1937, 24 de agosto). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1566, p. 10.

[274] Llegan a Granada intelectuales libaneses y sirios en viaje por España para conocer sus bellezas y los detalles reales de la guerra. (1938, 22 de marzo). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1743, p. 10.

Los periodistas de Siria y del Líbano que se encuentran en Granada, durante su visita a la Alhambra. (Foto Torres Molina)

Fig. 44. Periodistas de Siria y Líbano en la Alhambra. (1938, 22 de marzo). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1743, p. 10.

La Misión del Fascio italiano, durante su visita a la Alhambra, (F. Torres Molina).

Fig. 45. Visita de fascistas italianos. (1938, 20 de abril). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1770, p. 7.

Asimismo, también debemos de destacar la llegada de embajadores y comisionados especiales procedentes de los países totalitarios de Europa, como el caso de una "misión fascista italiana", que visita la Alhambra el 19 de abril de 1938, en cuyo reportaje nos llama la atención la declaración de un tal "Giorgio Suppiej", el cual indica sobre el patrimonio: "Las riquezas artísticas de España que hemos tenido ocasión de ver en nuestro viaje son muchas, pero son más importantes aún las riquezas espirituales de que hace gala vuestra Patria"[275]. Es decir, que para el fascista italiano es más importante la ideología que el patrimonio cultural de la nación (Fig. 45).

Por tanto, en los dos primeros años del conflicto en la Alhambra, por un lado, la propaganda gravita alrededor de las buenas relaciones entre las autoridades militares y religiosas, junto a sus relaciones diplomáticas con los "moros notables" y sus tropas. Es decir, que los militares de Granada utilizan el conjunto alhambreño como una zona de esparcimiento y diplomacia, aunque mantienen las unidades de vigilancia antiaérea. Mientras que, por otro lado, en lo patrimonial destaca la continuación del embellecimiento del conjunto palaciego, por parte de Fidel Fernández y Prieto-Moreno,

[275] La amistad de Italia y España no es una amistad circunstancial ni pasajera. (1938, 20 de abril). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1770, p. 7.

como los trabajos de demolición del Hotel Siete Suelos, y el intento de organizar el Museo de la Alhambra en el Palacio de Carlos V.

Igualmente, la idea del delegado de Bellas Artes es seguir con intervenciones de cierta tendencia "romántica", expresada en la prensa en las declaraciones sobre *los problemas artísticos de Granada*[276], pero unida a la disciplina y lealtad militar al nuevo Régimen. Sin embargo, aunque este indica en los rotativos que no quiere "programas", en realidad, el delegado castrense intenta poner en práctica algunas reivindicaciones culturales del pasado, como el intento de inaugurar el Museo instalado en el Palacio de Carlos V, aunque este proyecto le sobrepasa por las circunstancias de la guerra y la escasez presupuestaria creada por él mismo.

2. 2. 3. La "Subcomisión de Granada" o "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la provincia de Granada"

En este apartado analizamos las intervenciones de la "Subscomisión de Granada", presidida por el delegado de Bellas Artes nombrado por la autoridad militar en la Alhambra, el escritor y médico Fidel Fernández Martínez, principalmente, con el objetivo de administrar el patrimonio monumental de la capital y de la provincia.

Pero, antes de la formación de dicha entidad, el delegado de la Alhambra gestiona individualmente varios asuntos relacionados con el patrimonio de la capital. Por ejemplo, el 15 de septiembre de 1936, Fidel Fernández nombra a Teresa Peinado Ibáñez, con una indemnización anual de 1250 pesetas, como conserje del monasterio de San Jerónimo para custodiar las llaves del edificio y sus bienes[277], ya que, previamente, había fallecido el antiguo conserje Carlos Peinado[278]. Posteriormente, el comandante Militar de Granada traslada las órdenes, del nombramiento de la bedel, al coronel-jefe

[276] Los problemas artísticos de Granada… Op. cit. (1936, 12 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1231, p. 10.
[277] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2256; 2257; 2262, fol. 142 v.
[278] AHPG. *Libro de las Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada*. Años 1935-1957. Signatura: Libro 6359. Sesión 7 de octubre de 1936. Fallecimiento del conserje del Monasterio de San Jerónimo, fol. 21-22.

del Regimiento de Infantería de Lepanto "para que las fuerzas de San Jerónimo entreguen las llaves y demás objetos a la conserje Sra. Peinado"[279].

Asimismo, el 2 de octubre de 1936, Fidel Fernández solicita un informe, al presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, para delimitar las "Zonas Artísticas de la Ciudad" y poner en práctica una serie medidas de conservación arquitectónica recogidas, principalmente, a través de las Ordenanzas municipales[280]. Sin embargo, este informe se prolonga en el tiempo y no llega a cumplimentarse[281], aunque este es encargado a los arquitectos Martínez Lumbreras, Prieto-Moreno y Cendoya[282].

No obstante, el 3 de octubre de 1936, el delegado militar encomienda otro expediente de restauración, al arquitecto Fernando Wilhelmi Manzano, "sobre deterioros apreciados en el tejado del convento de Santa Isabel La Real"[283]. La respuesta del arquitecto se produce el 10 de octubre de 1936, en el que remite informe y presupuesto de las "obras urgentes"[284]. Sin embargo, debido a la carencia de fondos, el 20 de octubre de 1936, el delegado de la Alhambra solicita al presidente de la Junta Conservadora de la 2ª División, en Sevilla, "instrucciones sobre la reparación de desperfectos urgentes en la iglesia de Santa Isabel la Real"[285], sin recibir ninguna respuesta desde Sevilla.

Tras cinco meses, el 23 de marzo de 1937, el delegado militar escribe a la superioridad, esta vez al presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Burgos, para reclamar fondos con destino a edificios que tienen problemas de conservación, como el templo de San Juan de los Reyes – que en 1930 ya había sufrido el hundimiento de una parte de la cubierta (Luque García, 1997, p. 174)-, el Arco de entrada y capilla de una de las puertas del pueblo de Santa Fe o, el caso que hemos citado anteriormente, el de las cubiertas de Santa Isabel la Real, por unas 2.648 pesetas,

[279] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 998, fol. 69 r.
[280] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2273, fol. 143 v.
[281] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2307, fol. 145 v.
[282] AHPG. *Libro de las Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada*. Años 1935-1957. Signatura: Libro 6359. Sesión 7 de octubre de 1936. Designación de ponencia para informar respecto a las zonas artísticas, fol. 22 – 23.
[283] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2276, fol. 143 v.
[284] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1004, fol. 69 r.
[285] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2297, fol. 144 v. – 145 r.

sin recibir respuesta afirmativa para realizar estas obras de consolidación[286]. En consecuencia, las intervenciones de restauración no se van a iniciar hasta bien entrado 1941, lo que nos otorga una idea sobre las dificultades de conservación de edificios monumentales menos visibles que la Alhambra y concentrados en el Albaicín (Orihuela Uzal, 2019, p. 126). De hecho, hasta 1943, no son dadas por terminadas las obras de consolidación del palacio de la Daralhorra[287].

Pero hay un proyecto que pone en marcha Fidel Fernández, y que va a continuar su ejecución durante su presidencia en la "Subcomisión de Granada", este es denominado por el mismo delegado castrense como "Plan de restauración de los monumentos populares"[288].

Es decir, el delegado de la Alhambra proyecta el inicio de las "reconstrucciones" de los bienes artísticos religiosos, aquellos que sufrieron daños durante los eventos anticlericales de 1931 a marzo de 1936 (Barrios Rozúa, 1995, 2003a, 2007, 2008, 2010). Por tanto, nos encontramos que las fuerzas sublevadas tratan de mostrarse "como las protectoras del patrimonio histórico-artístico frente a las graves destrucciones causadas por el anticlericalismo" (Barrios Rozúa, 1995, p. 211), sobre todo, con los arreglos que van aparejados a una "resacralización" del espacio urbano del Albaicín, esencialmente, en la recuperación de las cruces históricas del barrio (Barrios Rozúa, 2003a, Hernández Burgos, 2011b, pp. 212-220).

Así, la primera de las cruces que vuelven a erigirse, al comienzo de la GCE y por el municipio, y que ya había sido derribada y vuelta a levantar en el periodo republicano, es la Cruz Blanca del barrio de San Lázaro – en la que no interviene el delegado castrense-[289]. Sin embargo, durante los primeros días de Fidel Fernández, como delegado al frente de la Alhambra y del patrimonio de Granada, este manifiesta en la prensa su idea de acometer una recuperación de la estética tradicional del barrio del

[286] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 3407. Oficio de Fidel Fernández al presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Junta Técnica del Estado, Burgos. Granada, 23/03/1937.
[287] Las obras de restauración del Palacio de Daralhorra, totalmente terminadas. (1943, 27 de mayo). Ideal (Granada), año XII, núm. 3347, p. 6.
[288] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 v.
[289] P. M. (1936, 21 de agosto). La Cruz Blanca vuelve a alzarse. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1209, p. 6.

Albaicín, esencialmente, por medio de la restauración monumental y "simbólica" de las cruces del Albaicín, entre las que sobresalen la Cruz de la Rauda:

> Por lo pronto, ya hemos restaurado la Cruz de la Rauda, la más bella, la más romántica y la más simbólica de cuantas ornaban la silueta del Albayzín y fueron destruidas por los iconoclastas del marxismo.
>
> El señor Prieto-Moreno ha logrado recoger todos los trozos de la Cruz y dentro de muy poco – tal vez mañana mismo- invitaremos a los granadinos a la ceremonia de izar sobre sus cimientos la Cruz reconstruida, primera de las que vamos a reedificar en el típico barrio[290].

En otro artículo, nos recalcan el cambio ideológico del "Albayzín – al que en tiempos definitivos pasados llamaron el barrio rojo- se va cristianizando"[291], sobre todo, a raíz de la restauración de la Cruz de la Rauda. Además, nos encontramos que en dichas cruces, tema ya apuntado por Barrios Rozúa (1995, p. 212; 2003a, p. 91), las "escuadras fascistas" hacen que trabajen en estos hitos de piedra los presos relacionados con el levantamiento en armas del barrio, claramente en un castigo contra el enemigo derrotado, y que según Marino Antequera, estos trabajos están inspirados por un "sentido muy moderno de los regímenes penitenciarios"[292].

Pero del artículo nos llama la atención la dedicatoria final destinada, en primer lugar, al arquitecto Prieto-Moreno, "amante de los aspectos antañones del Albayzín", en segundo lugar, a Fidel Fernández Martínez, "por el apoyo decidido y entusiasta" en las gestiones para recuperar la Cruz de la Rauda y, por último, el de las "escuadras fascistas que no ignoran que entre estas ruinas andaba extraviada – yugo y haz de flechas- la marca que una reina impusiera en la frente, hoy nuevamente cristiana, por la señal de la Santa Cruz de este barrio granadino"[293].

[290] Los problemas artísticos de Granada… Op. cit. (1936, 12 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1231, p. 10.
[291] Antequera, M. (1936, 20 de septiembre). El Albayzín se cristianiza. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1239, p. 10.
[292] Ibidem.
[293] Ídem.

Por tanto, para el periodista y el delegado castrense de la Alhambra, en sintonía con la línea establecida por los nuevos administradores militares, caracterizados estos por el escaso fomento de la cultura en la salvaguarda del patrimonio (Saavedra Arias, 2016, p. 279). Las intervenciones en las cruces del Albaicín corresponden a un "programa de recristianización de la ciudad", cuyo objetivo es mostrar a las cruces como "estandartes ideológicos" del Nuevo Estado dictatorial (Barrios Rozúa, 2003a, p. 89). Así, tras un año desde que aparezca en *Ideal* la petición de la recuperación de la Cruz de la Rauda[294], el 26 de septiembre de 1936, la Cruz es bendecida y festejada bajo "elocuentes discursos de fervor católico y españolista"[295], en los que predominan las exaltaciones patrióticas al "movimiento nacional".

En lo que respecta al papel del delegado de la Alhambra en la inauguración del monumento, este escribe unas "cuartillas" con discursos que le confieren cierto carácter de "comisario político" (Fig. 46). Así, sobre la alocución de Fidel Fernández, nos llama la atención dos fragmentos.

[294] Es preciso reconstruir la Cruz de la Rauda. (1935, 27 de septiembre). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 1021, p. 12.

[295] Ha sido entregada a la ciudad la Cruz de la Rauda, después de su restauración. El acto fue solemnísimo asistiendo todas las autoridades de Granada. Se pronunciaron elocuentes discursos de fervor católico y españolista. (1936, 27 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1246, p. 5.

Fig. 46. Fidel Fernández leyendo sus cuartillas en la inauguración de la Cruz de la Rauda – 1936-. (1942, 20 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1722, p. 5.

El primero, el médico ya indica que se va a proceder a la restauración de la iglesia de San Nicolás, "existiendo ya generosos ofrecimientos en firme del Centro Artístico y Defensa Armada y del artista Vergara Reyes"[296]. Sin embargo, tales donativos no llegan a cumplirse por parte de la milicia de "Defensa Armada de Granada", ya que el 4 de enero de 1937, el delegado de la Alhambra pregunta al Jefe de la tropa "si la Organización persiste en su ofrecimiento de reedificar la iglesia de San Nicolás o si, por el contrario, ha desistido de emprender las obras"[297].

De hecho, la restauración de San Nicolás no se inicia hasta marzo de 1937 (Contreras García, 2017, p. 62), además, constatamos el intento fallido de Fidel Fernández de recaudar 25.000 pesetas con la organización de una suscripción pública, la demanda de donativos y la colaboración del ayuntamiento de la ciudad en las obras, con la idea de proceder a la reconstrucción del templo mediante proyecto de Prieto-

[296] Ibidem.
[297] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2354, fol. 148 r.

Moreno[298]. Incluso, el médico propone la utilización de los "extremistas presos en la cárcel reconstruyeran con su esfuerzo personal lo que tal vez ellos mismos destruyeron en los días luctuosos de la devastación"[299].

En el segundo fragmento relacionado con Fidel Fernández en la Cruz de la Rauda, observamos que ruega al comandante militar de Granada: "piedad para estos desgraciados, que si en un momento de ceguera demolieron la efigie del Crucificado, luego arrepentidos y contritos, le han venido con entusiasmo a restaurar"[300]. Es decir, el delegado castrense pide clemencia para los presos declarados "desafectos" al "movimiento nacional". Sin embargo, aunque Entrala Fernández (1996, p. 285) indica que esto es un acto de "valentía" por parte del delegado de Bellas Artes. Por nuestra parte, tenemos que tomar estas palabras con precaución, ya que el delegado militar utiliza a los prisioneros por su buen "rendimiento en el trabajo", principalmente, para ejecutar proyectos de obras públicas de la ciudad de Granada. Por ejemplo, esto lo podemos ver en las obras de la carretera del Llano de la Perdiz[301], dirigidas por el mismo Fidel Fernández, en terrenos del Generalife, y con el uso de los prisioneros como mano de obra barata (Entrala Fernández, 1996, pp. 224-225).

Pero antes de proceder a las restauraciones de estas cruces, las autoridades locales necesitan captar recursos para llevar a cabo estas obras. Esto lo hacen mediante dos formas que también van a tratar de emplear en la futura "Subcomisión de Granada". La primera consiste en la renuncia de un día del jornal, de forma "voluntaria" –obligatoria-, de los obreros que participan en las obras de restauración de estas cruces. Por ejemplo, esto lo documentamos en los donativos del jornal y material de construcción cedidos por Juan de Dios Alarcón y Francisco Alarcón Marcos – maestros albañiles-, para la Cruz de la Rauda, cuyo esfuerzo es reconocido por Fidel Fernández

[298] Fernández, F. (1936, 25 de septiembre). Es urgente la consolidación del Templo de San Nicolás. Las obras no puede hacerlas el Estado, y la Mitra no tiene recursos para ello. Pudieran adoptarse prestaciones de otra índole. El importe total de la reparación son 25.000 pesetas. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1244, p. 8.
[299] Ibidem.
[300] Ha sido entregada…Op. cit. (1936, 27 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1246, p. 5.
[301] El domingo se inaugurará la carretera desde el Generalife hasta el Llano de la Perdiz. (1937, 7 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1435, p. 8.

desde la Alhambra[302]. Aunque, en las actas de la "Subcomisión", nos encontramos con el agradecimiento a todo el equipo que participa de forma gratuita en la restauración de dicha Cruz, constituida por: Antonio López, maestro cantero, Manuel Calvin, maestro fontanero, José Romero, escultor, y Manuel Díaz, cerrajero[303].

La segunda forma de obtener dinero, observamos que radica en la realización de suscripciones públicas para restaurar estos bienes, cuya participación es obligatoria, sobre todo, para los obreros y los habitantes de los barrios (Hernández Burgos, 2011b, p. 54). Así, nos topamos que la primera de las suscripciones, de las seis destinadas a "objetivos religiosos" (Entrala Fernández, 1996, pp. 187-191), está inspirada por Fidel Fernández para reconstruir la Cruz de la Rauda, especialmente, con la participación forzosa de los vecinos de los barrios de San Miguel y Cuevas Coloradas[304].

De hecho, en el periódico *ABC* del 21 de marzo de 1937, el delegado de la Alhambra nos describe así a las personas que son obligadas a participar en las obras de dicha cruz:

> Esa Cruz de la Rauda, escondida entre pitas y chumberas que ocultan las puertas de mil cuevas de gitanos, ha sido reconstruida a expensas de estos trogloditas, cuyos leprosos arambeles recaudaron el importe de la restauración, logrando reunir en calderilla el puñado de pesetas que habían de importar los materiales. Y luego unos presos de la cárcel, la mayoría de ellos procedentes del mismo barrio faraónico, labraron con su esfuerzo la cruz monumental; por donde se da el caso, que me parece interesante referir, de que los mismos que en un momento de ceguera demolieron la efigie del Crucificado, luego, arrepentidos y contritos, la han venido con entusiasmo a restaurar. Fidel Fernández[305].

En consecuencia, lo recaudado por estas personas de forma obligada, junto con la administración de los fondos por parte de la Junta Directiva del Centro Artístico de

[302] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2253; 2254, fol. 142 r. – 142 v.; 2265, fol. 143 r.
[303] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 r.
[304] Suscripción para la restauración de la Cruz de la Rauda. La encabezan vecinos humildes de San Miguel y Cuevas Coloradas. (1936, 19 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1238, p. 6.
[305] Fernández, F. (1937, 21 de marzo). La Cruces del Albayzin. *ABC* (Sevilla), año XXXIII, núm. 10548, p. 57.

Granada, el presupuesto total asciende a unas 1.842,75 pesetas (Martín García, 2007, p. 287, nota 23). Por tanto, más que símbolos de reconciliación y de restauración de bienes artísticos, dichas intervenciones con las cruces son una forma de escarnio dirigido contra las clases humildes y obreras del Albaicín, con un portentoso antigitanismo y paternalismo, sobre todo, mediante cuotas obligatorias y trabajos forzosos con la idea de castigar a los obreros, de forma generalizada, por los atentados provocados en el patrimonio religioso durante los años 30 del siglo XX (Barrios Rozúa, 2003a, pp. 88-93).

Por último, Fidel Fernández organiza la búsqueda de los restos de otras cruces vandalizadas, con la idea de iniciar algunas reconstrucciones parecidas a las de la Cruz de la Rauda. Así, el 22 de septiembre de 1936, Francisco Picazo Linares es el encargado de encontrar y custodiar los restos de la Cruz de San Miguel el Bajo[306], cuyos fragmentos "habían pasado a ser reliquias veneradas en la intimidad de varios hogares granadinos"[307]. Igualmente, estas tareas se alargan en el tiempo y, el 11 de enero de 1937, nos encontramos con el nombramiento de Pedro Manjón Lastra "para incautarse de los restos de una de las cruces derribadas en el Albaicín y dándole las gracias por su ofrecimiento de buscarlos"[308].

Pero, como vamos a ver a continuación, a partir del 6 de octubre de 1936, el delegado de Bellas Artes, por la autoridad militar, ya no gestiona el patrimonio de forma aislada, aunque mantiene su hegemonía en la gestión patrimonial de Granada hasta el 29 marzo de 1937.

2. 2. 3. 1. La formación de la "Subcomisión de Granada" adscrita a la "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur" -Sevilla-

Debido a la toma de la ciudad de Loja por los militares golpistas, el 18 de agosto de 1936, esta conquista provoca el fin del cerco republicano a la capital, puesto que permite el enlace directo con Sevilla y con la España dictatorial por carretera y ferrocarril (Gil Bracero, 1987a, pp. 164-167).

[306] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2266, fol. 143 r.
[307] Lo pedazos del Cristo de San Miguel el Bajo […]. (1936, 24 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1277, p. 12.
[308] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2362, fol. 148 v.

Pues bien, tras un mes y medio de influencia sevillana con Queipo de Llano como "virrey de Andalucía". En materia patrimonial, esto se traduce en la "propuesta formulada" en Sevilla por el gobernador civil de Granada, el militar José Valdés – el 1 de octubre de 1936-, el cual consigue la creación de la "Subcomisión Conservadora del Tesoro Artístico de Granada" el 6 de octubre de 1936[309].

Esta va a estar subordinada a la conocida como "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur" – con sede en Sevilla-, cuya creación jurídica queda ratificada por el Decreto del General-Jefe de la 2ª División, Queipo de Llano, del 8 de agosto de 1936 (Langa-Nuño, 2006, pp. 191-209). De hecho, dicha orden está basada en la ley republicana del 13 de mayo de 1933 sobre la protección del patrimonio nacional, lo que permite en su artículo 7º, que las autoridades golpistas puedan crear una Junta Superior del Tesoro Artístico, en este caso en Sevilla, con comisiones provinciales como la "Subcomisión de Granada" (Palomero Páramo, 2009, pp. 158-159).

Por tanto, nos encontramos ante una de las primeras medidas de organizar a nivel estatal, por parte del bando golpista, una entidad encargada de gestionar el "tesoro artístico" de la nación (Alted Vigil, 1984, p. 74). Así, desde Sevilla, tenemos la organización de varias delegaciones en Málaga, Córdoba, Huelva, Cádiz y Badajoz, además de la de Granada (Gómez de Terreros Guardiola & Gómez de Terreros Guardiola, 2010, p. 19; Palomero Páramo, 2009, p. 158).

La línea de actuación de la "Subcomisión de Granada", también denominada como "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la provincia de Granada" – no confundir con la creada el 29 de marzo de 1937-, lo tenemos explicado del siguiente modo en el *Ideal*: "Esta Junta tendrá a su cargo la requisa de cuantos restos de valor artístico vayan apareciendo en los territorios que han estado en poder de los marxistas, así como la custodia y reparación de los edificios destruidos"[310].

[309] Junta Conservadora del Tesoro Artístico. (1936, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1255, p. 8.
[310] Ibidem.

Dicha "Subcomisión" está compuesta por los principales representantes de los organismos relacionados con las nuevas autoridades, militares y falangistas, y con las personas adscritas a las academias de Bellas Artes y de la Comisión Provincial de Monumentos. Además, como en Sevilla, en esta Junta son incorporados los profesores de la Universidad de Granada. Por tanto, la "Subcomisión de Granada" queda organizada de la siguiente manera (Tabla 6):

Tabla 6. Personas e instituciones que conforman la *"Subcomisión Conservadora del Tesoro Artístico de Granada"* – 6 de octubre de 1936-[311].
Presidencia:
Gobernador civil, aunque en algunas sesiones delega su cargo en Fidel Fernández Martínez, Doctor y delegado de la autoridad militar para asuntos de la Dirección General de Bellas Artes
Vocales:
Francisco Cavero Tormo, Doctor y Deán de la catedral de Granada, representante del arzobispo de la Diócesis de Granada
Antonio Marín Ocete, Vocal de la Comisión Provincial de Monumentos y Rector de la Universidad de Granada
Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, Conde de las Infantas, académico de la provincial de Bellas Artes de Granada – nombramiento más honorífico que práctico, ya que no lo recoge, ni participa en las sesiones de la Subcomisión-
Gabriel Morcillo Raya, Académico correspondiente de Bellas Artes de San Fernando
Antonio Gallego Burín, Catedrático de Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada
Francisco Prieto-Moreno Pardo, arquitecto-director de los Monumentos Nacionales de la provincia de Granada, (secretario de la Subcomisión)

[311] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 6 de octubre de 1936, fol. 1 v.

Tabla 6. Personas e instituciones que pertenecen a la "Subcomisión de Granada" – 6 de octubre de 1936-.

No obstante, entre las personas que configuran la "Subcomisión de Granada" (Tabla 6), algunas tienen experiencia previa en el traslado de obras de arte parcialmente destruidas o salvadas de los incendios anticlericales del Albaicín. Por ejemplo, podemos citar al catedrático Antonio Gallego Burín, junto con algunos profesores adscritos al Seminario de Arte de la Facultad de Letras de la Universidad de Granada – que ya hemos visto en anteriores apartados-. Los cuales recogen y depositan, en el Museo de la catedral de Granada, bienes muebles de la parroquia de El Salvador y del convento de Santo Tomás de Villanueva (Gallego Burín, 1938b, p. 87).

Sobre esta Junta (Tabla 6), uno de sus miembros ni recoge su nombramiento ni participa en ninguna de las cuatro sesiones celebradas entre el despacho del gobernador civil y en el Museo-Casa de los Tiros de Granada. Nos referimos a Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, Conde de las Infantas – coleccionista y académico-, cuyo cargo en la "Subcomisión" es más honorífico que ejecutivo o práctico. De todas formas, las iniciativas en materia patrimonial son repartidas entre todos, excepto con el Rector de la Universidad Granada, Antonio Marín Ocete, que acude a las sesiones más en calidad de testigo.

Una vez formalizada la organización de los vocales de la "Subcomisión de Granada", y nombrado secretario de la misma al arquitecto-director de la Alhambra, Francisco Prieto-Moreno, el gobernador civil de Granada decide delegar, aunque es la máxima autoridad de la misma, "la presidencia efectiva de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la provincia de Granada en el señor don Fidel Fernández Martínez, quien la ostentaría por delegación suya en todos los momentos y para todos los efectos"[312]. De hecho, tras leerse el Decreto de constitución de la Junta, Fidel Fernández, en su papel de "comisario político", expresa en nombre de todos los vocales las gracias y su "incondicional adhesión a las autoridades nacionales"[313].

[312] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 6 de octubre de 1936, fol. 2 r.
[313] Ibidem, fol. 2 r.

Entre las actividades de este organismo local, en primer lugar, la "Subcomisión" solicita informar sobre su creación y sus objetivos a las autoridades militares y religiosas de Granada, esencialmente, "a los señores párrocos, jefes de fuerzas armadas y alcaldes y presidentes de Comisiones Gestoras del Territorio, a los efectos de que presten su colaboración y apoyo para el mejor desempeño de las funciones defensoras del Tesoro Artístico Provincial"[314].

En segundo lugar, Gallego Burín propone instalar en el Monasterio de San Jerónimo, y sus anejos, un "depósito de los objetos artísticos que se vayan rescatando, reuniéndolos en él para formar el embrión de un futuro museo diocesano"[315], lo cual es aceptado de forma unánime y que coincide con uno de los viejos anhelos de Gallego Burín, planteado en 1928 (Morales Gallego, 2012, p. 154), para instalar en el edificio un Museo de Escultura Española.

Y por último en la primera sesión, la sede oficial de la Junta queda establecida en las Oficinas de la Alhambra, con licencia para realizar las reuniones de la "Subcomisión" en otros locales, como va a ser en la Casa de los Tiros[316]. Es decir, que Fidel Fernández une la gestión patrimonial de los monumentos de la ciudad a los del conjunto palaciego de la Alhambra. De hecho, esto afecta al penúltimo acuerdo aprobado por la "Subcomisión", el de utilizar al monasterio de San Jerónimo como museo-depósito de los bienes muebles deteriorados de los pueblos de la provincia, puesto que, como vamos a ver más adelante, el poder que ostenta Fidel Fernández, como delegado de Bellas Artes en la Alhambra, lo que provoca es el desvío de estos bienes muebles hacia el Museo de la Alhambra.

Tras la formación de la "Subcomisión de Granada" y haber informado a Sevilla de su constitución[317], el presidente de la Junta, Fidel Fernández, desde la Alhambra, solicita el apoyo del comandante militar de Granada "para la recuperación de los objetos artísticos"[318]. Esto lo vemos en las páginas del *Ideal* con una orden, que se trata de una

[314] Ídem, fol. 2 r. – 2 v.
[315] Ídem, fol. 2 v.
[316] Ídem, fol. 2 v.
[317] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2287, fol. 144 r.
[318] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2289, fol. 144 v.

disposición del comandante militar de la plaza, en lo referente a la recogida de bienes junto con otros temas relativos a la plaza militar, principalmente, este ordena a las jerarquías y a las unidades militares cómo se debe de proceder con los bienes artísticos:

> Artículo primero. A petición del señor presidente de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de Granada, se previene a los comandantes militares de esta provincia y jefes de columnas ordenen sean recogidos cuantos objetos de valor artístico y restos de los mismos se encuentren abandonados en el territorio ocupado o en el que se ocupe, los que deberán remitirse directamente a la expresada Junta (domicilio, en el recinto de la Alhambra), con indicación de la procedencia de los citados objetos y cuantos datos referentes a los mismos puedan adquirir[319].

Sobre esta "disposición", los vocales de la "Subcomisión" son informados en la sesión del 22 de octubre de 1936. Asimismo, en esta convocatoria, también se copia el mandato del gobernador civil de Granada, con el protocolo a seguir en la "recogida y entrega" de los objetos artísticos. Dicha disposición es de sumo interés para nuestras investigaciones, puesto que describe la forma de gestionar el "tesoro artístico" de la provincia en los difíciles momentos del conflicto:

> Como aplicación del Decreto del Excmo. Sr. General en Jefe de la 2ª División, fecha 8 de agosto de 1936, todos los edificios de carácter histórico o artístico, templos, palacios, torres antiguas, castillos, fortalezas, casas solariegas o cualquier otro inmueble que tenga carácter monumental, así como las cruces públicas, imágenes, santuarios, ermitas, estatuas, cuadros o cuanto, en suma, pueda interesar al Arte o a la Historia, y haya sido objeto de incendio, atentado, saqueo o deterioro por las hordas marxistas durante los sucesos actuales, o los sucedidos en los últimos años, serán puestos bajo la custodia y patronato de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la provincia de Granada, que tiene su residencia oficial en las oficinas de la Alhambra.
>
> Los señores alcaldes o los presidentes de las Comisiones Gestoras de los pueblos actualmente ocupados por el Ejército Nacional, o de los que en lo sucesivo se vayan ocupando, cuidarán de cumplir esta orden con arreglo a las normas siguientes:

[319] Orden de la Plaza del día 15 de octubre de 1936 en Granada. (1936, 16 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1265, p. 6.

- Los edificios cuyo estado permita utilizarlos con su primitiva aplicación, serán puestos a disposición de los propietarios, pasando nota a la Junta Conservadora, con indicación de las condiciones en que se encuentran.

- Los templos cuyo estado permita la celebración del culto en su interior, se podrán a la disposición del Sr. Cura del lugar, avisando igualmente a la Junta Conservadora.

- Los que ofrezcan peligro de ruina, o estén en tales condiciones que no puedan aprovecharse de momento para su natural aplicación, serán vigilados en forma de impedir que los restos que puedan encontrarse en ellos se pierdan o extravíen; para lo cual las autoridades locales mandarán tapiar sus huecos, o cercar sus ruinas, pasando nota a la Junta Conservadora en el plazo más breve posible.

- Los objetos sueltos, como imágenes, cuadros, custodias, objetos de culto, estatuas, cruces, etc., serán enviados inmediatamente a la Junta Conservadora, con indicación de su procedencia y cuantos datos puedan ilustrar su historia y conocimiento.

- Por los alcaldes y presidentes de las Gestoras, se consultará cualquier duda, aclaración o adaptación de esta Orden, al presidente de la Junta Conservadora (oficinas de la Alhambra). El incumplimiento de lo ordenado en la presente Circular, sería motivo para verme obligado a imponerle las sanciones que creyera convenientes con arreglo a la omisión que se cometiera[320].

Por tanto, estas prerrogativas son las primeras disposiciones sobre patrimonio, tramitadas en la "Zona Nacional" de Granada, durante el conflicto armado. De hecho, en la misma sesión de la Junta, el deán de la catedral de Granada, el doctor Cavero Tormo, también indica que va a proceder al envío de una circular parecida a la remitida por el gobernador civil, pero en este caso los destinatarios son los "párrocos de la provincia"[321], con la confirmación del envío de este documento, en nombre del arzobispo, en la sesión del 11 de noviembre de 1936[322], sobre todo, con la idea de "evitar

[320] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 3 r. – 4 r.
[321] Ibidem, fol. 4 r.
[322] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 5 r. – 5 v.

restauraciones de mal gusto" al realizar las obras de reconstrucción o de decoración en los templos[323].

En lo referente a las gestiones sobre el patrimonio por la "Subcomisión de Granada", esta la podemos dividir en dos secciones. La primera concierne a la restauración, reconstrucción y gestión del patrimonio histórico-artístico de la capital nazarita, citado por Fidel Fernández como un "Plan de restauración de monumentos populares"[324]. Mientras que, la segunda sección son aquellas medidas destinadas al "tesoro artístico" de los pueblos ocupados de la provincia de Granada, en este caso, todo comienza con el denominado "Plan para visitar los pueblos que hayan sido ocupados por el Ejército y en los cuales se encuentren edificios de valor artístico que hayan sido saqueados o incendiados"[325].

2. 2. 3. 2. El patrimonio de la capital, el "Plan de restauración de monumentos populares"

En la sesión del 22 de octubre de 1936, una vez enviadas a Sevilla una serie de "aclaraciones" sobre la Junta e "instrucciones para su funcionamiento"[326], cuya respuesta es leída en la reunión del 11 de noviembre de 1936[327], observamos que los miembros de la Subcomisión concentran sus esfuerzos en una serie de actividades encaminadas a recuperar el patrimonio de la capital nazarita, esencialmente, esto lo vemos en la "reconstrucción" de las cruces y templos del Albaicín, la mejora estética y urbanización de algunas zonas y monumentos y, por último, la vigilancia de las restauraciones realizadas sobre algunos bienes muebles y su gestión.

A) La "reconstrucción" de las cruces y la "recristianización" del Albaicín

El presidente de la Subcomisión, Fidel Fernández, sigue con las actividades centradas en la "reconstrucción" y "recristianización" de las cruces del barrio del Albaicín, actividad que ya había iniciado con la Cruz de la Rauda desde la Alhambra

[323] Ibidem, fol. 7 r.
[324] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 v.
[325] Ibidem, fol. 4 v.
[326] Ídem, fol. 3 r.
[327] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 v.

(Barrios Rozúa, 2010, p. 170). Así, con la nueva "Subcomisión de Granada", el delegado de la Alhambra informa a los vocales de una serie de trabajos relacionados con la Cruz de San Miguel el Bajo, en la que se inicia una suscripción "entre los vecinos de aquel barrio y entusiastas de la idea"[328]. De hecho, el 1 de enero de 1937, nos topamos con el donativo, de 40,55 pesetas[329], ejecutado por dos miembros de la milicia de "Defensa Armada de Granada" cuyo proyecto, por esas fechas, ya está casi terminado por Prieto-Moreno (Contreras García, 2017, p. 89).

Para el 10 de enero de 1937, la Cruz de San Miguel el Bajo es bendecida e inaugurada en un acto público, con la asistencia de las autoridades civiles y religiosas de Granada, además del cónsul de Portugal (Fig. 47). De nuevo, Fidel Fernández aprovecha para leer sus características "cuartillas" en las que exalta el papel de las autoridades militares y, además, agradece el trabajo "gratuito" de algunos artistas para reconstruir la Cruz. Igualmente, junto al discurso del delegado de la Alhambra, el coronel Serrano y el deán de la catedral realizan otras disertaciones en la misma línea. Pero, lo que más destaca de este acto, lo vemos en la concesión de 600 kilos de pan, gracias a lo que sobra de la suscripción pública, con el abaratamiento de este por un tal "señor Picazo, [que] lo sirvió a precio de coste"[330] – este es el mismo señor que es comisionado por Fidel Fernández para buscar y custodiar los restos de la Cruz en septiembre de 1936-.

[328] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 r.
[329] En breve será levantada la Cruz de San Miguel el Bajo. (1937, 1 de enero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1341, p. 2.
[330] Se celebra la bendición de la artística Cruz de San Miguel el Bajo. Al acto, que resulto muy brillante, asistieron representantes de las autoridades. Se repartieron entre los pobres del barrio seiscientos kilos de pan. (1937, 11 de enero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1341, p. 2.

Fig. 47. Apunte de Garrido del Castillo. Cruz de San Miguel el Bajo. (1937, 11 de enero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1341, p. 2.

Pero de vuelta a las sesiones de la "Subcomisión", Fidel Fernández informa a los vocales que está entablando conversaciones con el abad de la Abadía del Sacromonte para reconstruir las nueve cruces del Vía-crucis[331], al que previamente, el 20 de octubre de 1936, el médico escribe para preguntarle y tantearle sobre "las cruces destrozadas en las inmediaciones y caminos de la Abadía y ayuda económica que aportaría para restaurarla"[332]. No obstante, aunque al principio obtiene la confirmación del abad para sufragar los gastos[333], además de anunciarlo en el periódico[334], sin embargo, debido al secular mal estado de conservación del templo entre otras causas, solo es reconstruida la Cruz de los Abades[335]. Mientras que, las nueve cruces del Vía-crucis van a ser restauradas, pero ya en mayo de 1948, con un presupuesto de 5.750 pesetas y firmado

[331] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 r.
[332] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2298, fol. 145 r.
[333] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 r.
[334] Se reconstruirá el famoso Vía-Crucis del Sacro Monte. Está casi terminada la restauración del Cristo de San Miguel el Bajo. (1936, 22 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1271, p. 7.
[335] La Cruz de los Abades, en el Sacro Monte […]. (1937, 18 de febrero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1388, p. 3.

el proyecto por el arquitecto Luis Álvarez de Cienfuegos (Contreras García, 2017, pp. 87-88).

Igualmente, en la sesión de la Junta del 11 de noviembre de 1936, esta agradece al alcalde de Granada "el permiso concedido para sacar piedra del solar procedente del derribo del Penal de Belén, con destino a la restauración de las cruces derribadas por los marxistas"[336]. Es decir, que la "Subcomisión" extrae materiales de construcción del extinto y demolido convento de Mercedarios Descalzos, cuyo derribo realiza el ayuntamiento unos años antes (Barrios Rozúa, 1998, pp. 403-410; Bermúdez Pareja, 1936, pp. 53-71; Contreras García, 2017, pp. 78-81).

En algunos casos, entre la correspondencia administrativa de la Alhambra, encontramos una serie de oficios en los que algunos vecinos solicitan costear las obras de restauración de las cruces del Albaicín y de la capital. Por ejemplo, el 5 de diciembre de 1936, el delegado de la Alhambra recibe la petición de Manuel Medina Martín, el cual solicita permiso para "restablecer" las cruces de la Iglesia de San Gregorio el Alto[337], con su autorización el 7 de diciembre de 1936[338].

La noticia de la restauración de las cruces de San Gregorio el Alto, la traslada Fidel Fernández a la "Subcomisión" en la sesión del 25 de diciembre de 1936, cuya presidencia la ostenta el gobernador civil. Así, estos acuerdan agradecer a Manuel Medina las "gestiones realizadas" y, a su vez, debido a que el mismo señor tiene la idea de "reconstruir también la Cruz de San Bartolomé", Gallego Burín plantea que el arquitecto Prieto-Moreno "le asesore y dirija los trabajos de restauración", propuesta que acuerdan todos en conformidad y que nos muestra cierta iniciativa de Gallego Burín frente al delegado militar[339].

En lo que respecta a la propaganda realizada con en este grupo de cruces, las noticias sobre su restablecimiento están alejadas de la pompa anterior que había

[336] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 r.
[337] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1020, fol. 70 r.
[338] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2323, fol. 146 r.
[339] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 25 de diciembre de 1936, fol. 7 v. – 8 r.

caracterizado las primeras intervenciones de Fidel Fernández, junto con las autoridades golpistas. Por ejemplo, esto lo documentamos con la Cruz de San Gregorio el Alto, del que solo encontramos un breve comentario con un dibujo del artista Antonio Garrido del Castillo (Fig. 48)[340]. Mientras que, la Cruz de San Bartolomé es reconstruida a través de sus fragmentos, en 1946, bajo la dirección del arquitecto Luis Álvarez Cienfuegos, con un presupuesto de 15.336,12 pesetas (Contreras García, 2017, p. 88).

Fig. 48. La Cruz de San Gregorio el Alto […]. (1936, 22 de diciembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1332, p. 8.

Por último, aunque no se trata de una cruz del Albaicín, consideramos que entra dentro del "plan de monumentos populares" y que, por su tipología, debe de formar parte del estudio de las cruces junto con el Albaicín. Nos referimos a la restauración del *Cristo de los Favores* en el Campo del Príncipe. Dicho bien no solo es un elemento simbólico de Granada, sino que forma parte del repertorio tradicional de los rituales populares de Semana Santa de la ciudad, con la realización, el Viernes Santo, de la ceremonia de las "tres gracias" o plegarias. Por ello, el régimen militar se va a interesar por destacar las características populares de este ritual católico.

Precisamente, desde los devotos a la imagen, nos encontramos con una petición de María Simonet Torres, del 30 de octubre de 1936, para restaurar la imagen del Cristo

[340] La Cruz de San Gregorio el Alto […]. (1936, 22 de diciembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1332, p. 8.

de los Favores. La solicitud es autorizada por el delegado de la Alhambra con el objetivo de "efectuar obras de restauración y embellecimiento en el Cristo de los Favores, con los requisitos que se expresan", además, dicha señora pide permiso al arzobispo para las obras e informa de ello al presidente de la Comisión Provincial de Monumentos[341]. La autorización del arzobispo no se hace de esperar, siempre que las obras propuestas las inspeccione el arquitecto Wilhelmi[342].

En el periódico *Ideal* (Fig. 49), constatamos el ofrecimiento de María Simonet, hacia el 3 de noviembre de 1936, de la que no aparece ninguna semblanza biográfica sobre la vida de esta señora, aunque sí una breve reseña histórica sobre la cruz y la propuesta de intervención por parte del delegado de Bellas Artes en la Alhambra. No obstante, al final del artículo, el periodista alaba el gesto de dicha señora en los siguientes términos:

> Doña María Simonet Torres merece por su rasgo de generosidad y de catolicismo, no solamente el beneplácito de las autoridades locales y la cooperación entusiasta de los organismos encargados de la conservación de nuestros monumentos. Merece, también, imitadores que quieran unir sus esfuerzos para salvar, restaurar o restituir a Granada muchos de sus viejos y bellos valores artísticos e históricos[343].

[341] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2303; 2304; 2305, fol. 145 r.
[342] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2308, fol. 145 v.
[343] Va a ser restaurado el monumento al Cristo de los Favores. Las obras se harán a costa de una señora granadina. (1936, 3 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1283, p. 8.

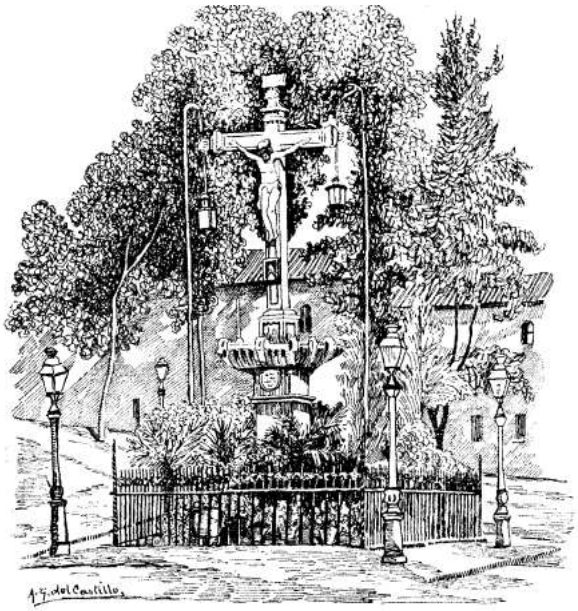

El típico monumento al Santísimo Cristo de los Favores, que va a ser objeto de una detenida restauración a costa de doña María Simonet Torres, vecina del Campo del Príncipe. Las obras se ejecutarán bajo la vigilancia de los organismos encargados de la conservación de nuestros monumentos artísticos e históricos y el rasgo de tan distinguida granadina ha merecido grandes elogios. (Dibujo de G. del Castillo)

Fig. 49. Cristo de los Favores. Garrido del Castillo. (1936, 3 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1283, p. 8.

Pero de vuelta a la sesión del 11 de noviembre de la "Subcomisión", Fidel Fernández como presidente de la Junta, da lectura a la petición de María Simonet para "allegar recursos" con los que realizar la restauración, no confundir con reconstrucción, ya que la imagen presenta pocos daños. Finalmente, los vocales acuerdan nombrar representante al "delegado de esta Junta para inspeccionar la restauración, a don Gabriel Morcillo"[344] – académico correspondiente de Bellas Artes de San Fernando-.

Sobre el presupuesto destinado para la restauración, no hemos encontrado la cantidad de dinero recaudado, pero por petición de Fidel Fernández, el ayuntamiento concede eximir a la Cruz del impuesto municipal de obras[345]. Además, la intervención no tarda mucho en realizarse, ya que el Crucificado lo encontramos disponible para la Semana Santa de 1937[346].

[344] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 r. – 6 v.
[345] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2318, fol. 146 r.; 2326, 2327, 2328, 2329, fol. 146 v.
[346] Escenas y momentos de la Semana Santa granadina. (1937, 25 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1423, p. 12.

Por tanto, en el pensamiento de Fidel Fernández y de los miembros de la Junta, estos confluyen hacia el "nacionalcatolicismo", el "romanticismo" y en la "disciplina" al nuevo Régimen en la forma de entender las intervenciones patrimoniales de Granada. Es decir, en el caso de las cruces del Albaicín, estos ven en su restauración la recuperación de la "Granada cristiana" afecta al "movimiento nacional". Así, en el periódico *Ideal*, en mayo de 1937, estos van a nombrar a la villa con el título honorífico de "ciudad de las cruces" (Fig. 50)[347].

GRANADA PUEDE OSTENTAR EL HONROSO TITULO DE CIUDAD DE LAS CRUCES

Desde los primeros años de la ciudad reconquistada las cruces elevaron siluetas de fe en las perspectivas granadinas

Fig. 50. Garrido del Castillo. (1937, 4 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1462, p. 10.

No obstante, una de las sorpresas que nos encontramos al revisar el *Informe* coordinado por Gallego Burín (1937a) junto con el del Servicio Artístico de Vanguardia, es que no cita ni una sola vez a Fidel Fernández como uno de los principales responsables en las "reconstrucciones" de las cruces en el Albaicín. Incluso, el catedrático de la Universidad aprovecha para citar a otra persona que había sido apartada de la Alhambra por el delegado castrense.

> La primera en reconstruirse fue la de la Alhambra que levantó en 1933 el arquitecto D. Leopoldo Torres Balbás; luego lo fue la Cruz Blanca, rehecha por el Municipio, y, en fin, después de iniciarse el movimiento liberador de España, se han levantado bajo la

[347] Granada puede ostentar el honroso título de ciudad de las cruces. Desde los primeros años de la ciudad conquistada las cruces elevaron siluetas de fe en las perspectivas granadinas. (1937, 4 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1462, p. 10.

> dirección del arquitecto D. Francisco Prieto Moreno, las de la Rauda, San Gregorio y San Miguel, en 1936 y 1937 y, últimamente, las del Sacro Monte (Gallego Burín, 1937a, p. 54).

Lo cual nos da una idea de que no existen buenas relaciones entre Fidel Fernández y los profesores del Seminario de Arte de la Universidad de Granada, sobre todo, con Antonio Gallego Burín, cuyo origen puede deberse al proceso abierto contra Leopoldo Torres Balbás y su destitución como arquitecto restaurador de la Alhambra.

B) La "reconstrucción" de los templos del Albaicín

Por medio de las diferentes fuentes documentales, relacionadas con las destrucciones realizadas por los actores anticlericales antes del estallido bélico de 1936, Barrios Rozúa (1995, p. 214) hace un balance de los templos afectados por los incendios, entre los que documenta la ignición total de tres iglesias del Albaicín – San Nicolás, San Luis de los Franceses y El Salvador- y el convento de Santo Tomás de Villanueva. Mientras que, con respecto a otros edificios de interés artístico, el investigador cuantifica unos once inmuebles con "daños de cierta consideración" entre los que destaca: Hospital del Corpus Christi; los conventos de las Comendadoras de Santiago, Carmelitas Calzadas y Santa Inés; las iglesias de San Cristóbal, San Gregorio Alto, San Gregorio Bético y San Cecilio (Barrios Rozúa, 1995, p. 214; Gallego Burín, 1937a).

Pues bien, con relación a las actividades de la "Subcomisión de Granada" con las iglesias del Albaicín, solo constatamos una referencia sobre el intento de "reconstrucción" de la iglesia de San Nicolás, y eso que jurídicamente la Junta tiene potestad en la "dirección del desescombro" (Palomero Páramo, 2009, p. 159). En dichas obras, Fidel Fernández, como presidente de la Junta, describe a los vocales un informe del arquitecto Prieto-Moreno, en el que indica que el templo precisa de "obras de consolidación con el fin de evitar el hundimiento total del edificio"[348].

Asimismo, el delegado de la Alhambra informa que las organizaciones de "Defensa Armada de Granada" y el "Centro Artístico" ofrecen reunir el importe para

[348] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 v. – 5 r.

comenzar las obras, valoradas en unas 25.000 pesetas, cantidad que ya había tratado de recaudar en solitario[349]. Finalmente, Morcillo Raya, vocal de la Subcomisión, ofrece hacer las oportunas gestiones cerca de estas instituciones para recabar su apoyo económico[350]. Sin embargo, como ya hemos visto anteriormente, dichas gestiones no salen adelante, ni siquiera por carta escrita por el delegado de la Alhambra, a principios de enero de 1937, al jefe de "Defensa Armada", para conocer si mantienen el ofrecimiento de sufragar los gastos, pero sin recibir ninguna respuesta, y el templo no es intervenido hasta bien entrado marzo de 1937.

Por consiguiente, la "Subcomisión de Granada" no tiene fuerza para intervenir en la "reconstrucción" de los templos devastados, sobre todo, por la carencia de recursos económicos. Sin embargo, de forma individual, sin informar a los vocales de la Junta, Fidel Fernández trata de solicitar a la Junta Técnica de Burgos recursos para los distintos edificios históricos en mal estado de conservación de Granada, como los casos ya citados de San Juan de los Reyes, la capilla del arco de entrada en el pueblo de Santa Fe o las cubiertas de Santa Isabel la Real[351].

Así, en lo relacionado con el edificio de San Juan de los Reyes, el delegado actúa con total independencia sin informar a los vocales de la Junta ni a ningún superior. De hecho, la primera información sobre su mal estado procede de la denuncia, tramitada por parte del Inspector Artístico del Arzobispado, el 29 de noviembre de 1936, donde indica la destrucción de un cuadro del templo con la Virgen, la cual se está borrando por la humedad[352], a lo que el arquitecto Prieto-Moreno interviene con el traslado de la pintura a otro lugar del citado santuario[353].

Para el 11 de diciembre de 1936, Fidel Fernández ruega al arquitecto Prieto-Moreno un presupuesto de emergencia con las "obras indispensables para asegurar el

[349] Fernández, F. (1936, 25 de septiembre). Es urgente la consolidación del Templo de San Nicolás…Op. cit. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1244, p. 8.
[350] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 v. – 5 r.
[351] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 3407. Oficio de Fidel Fernández al Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Junta Técnica del Estado, Burgos. Granada, 23/03/1937.
[352] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1021, fol. 70 r.
[353] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1022, fol. 70 v.

muro de la iglesia de San Juan de los Reyes que amenaza ruina"[354], una copia es remitida al ayuntamiento de la capital, con la idea de poner remedio a las humedades del muro[355]. Sin embargo, el 31 de mayo de 1937, la situación sigue igual y la Superiora del Colegio de la Presentación denuncia el peligro de hundirse el templo con el tiempo[356], con lo que solo realizan pequeñas obras para evitar su destrucción, mientras que su restauración total no llega a efectuarse hasta las décadas de 1950 y 1960 (Luque García, 1997).

En consecuencia, la "Subcomisión de Granada" no puede hacer frente a las grandes restauraciones o reconstrucciones de los templos del Albaicín. Además, a esto le tenemos que sumar la prohibición de realizar suscripciones públicas – por abusos y corruptelas-, con el fin de recaudar fondos para estas obras, justificación esgrimida por el gobernador civil con relación a los templos de Loja, lo que impide iniciar obras de emergencia en estos monumentos de Granada.

Por otro lado, tenemos que hacer notar el comienzo de cierto distanciamiento entre Fidel Fernández, el delegado de la Alhambra, y los miembros de la "Subcomisión de Granada", especialmente, con Gallego Burín. De hecho, este último ni lo menciona en los *Informes* publicados por en los *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* o por el Gobierno Militar de Granada (Gallego Burín, 1937a, 1937b, 1938a, 1938b, 1941).

No obstante, como veremos más adelante, con la organización de la "Junta de Cultura Histórica del Tesoro Artístico de Granada" – marzo de 1937-, ya independiente de Sevilla, pero dependiente de la Junta Técnica de Burgos, es cuando observamos que los organismos granadinos tienen la posibilidad real de iniciar las obras de consolidación de algunos templos del Albaicín.

C) Mejora estética y urbanización de algunas zonas y monumentos de la capital

Sin duda, aunque en este apartado solo vamos a ver intervenciones a pequeña escala en los monumentos de la capital, estos constituyen un apartado importante en las actividades y acciones de la "Subcomisión de Granada", sobre todo, porque nos

[354] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2335, fol. 147 r.
[355] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2357, fol. 148 r.
[356] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1048, fol. 72 r.

permite comprender las actividades urbanísticas y estéticas antes de las grandes "reformas" de Gallego Burín como alcalde de la ciudad (Juste, 1995).

En este caso, la "Subcomisión" como el delegado de la Alhambra solicitan la ayuda del ayuntamiento de la ciudad para poder materializar dichas intervenciones. No obstante, documentamos que desde el concejo municipal emprenden proyectos sin consultar a las entidades encargadas de velar por el patrimonio monumental de la ciudad. Por ejemplo, el ayuntamiento inicia la finalización del embovedado del cauce del Genil, entre el Puente de Castañeda y Puerta Real, con un presupuesto de 340.390,26 pesetas, sin que participen los miembros de la Junta (Entrala Fernández, 1996, p. 225).

Así pues, por Fidel Fernández, como presidente de la Junta, este informa sobre el mal estado de conservación de una ermita situada en la placeta del Peso de la Harina, en la Cuesta del Chapiz, utilizada como "establecimiento de venta de pan". La Junta encarga a Morcillo Raya una "investigación" sobre la titularidad de la propiedad y, si es pertinente, proceder a su restauración[357]. Sin embargo, en la siguiente sesión, el presidente de la Subcomisión, Fidel Fernández, es el que realiza las gestiones sobre la propiedad de esta ermita en la placeta del Peso de la Harina, cuyo propietario tiene un documento de compraventa firmado por el párroco de la iglesia de San Pedro. Finalmente, estos acuerdan continuar con las diligencias, por parte del presidente y de Morcillo Raya, "para que se esclarezca la propiedad de la ermita, por si es posible llevar a cabo su restauración"[358]. Pero, de este asunto, no tenemos ningún dato más sobre si resolvieron estas dudas o consiguieron restaurar el inmueble, aunque como vemos Fidel Fernández se entromete en las gestiones que debe de llevar a cabo Morcillo Raya.

Otro intento de mejora estética, lo vemos en las gestiones emprendidas por Fidel Fernández, que aquí describe el secretario de la "Subcomisión" como "plan de restauración de los monumentos populares", con el objetivo de demoler una caseta de consumos, que entorpece la visión de la ermita barroca de San Isidro. De hecho, con la

[357] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 r. – 4 v.
[358] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 r.

orden y permiso del ayuntamiento, estos consiguen la demolición y traslado de la caseta a un lateral de la explanada de la ermita[359].

Asimismo, el académico Morcillo Raya propone restaurar varios pilares de agua históricos, entre ellos destacan los de la calle San Jerónimo, frente al colegio de Santiago, y el del Paseo del Violón. La Junta acuerda que Morcillo redacte un informe, sobre el estado de conservación de ambos pilares, con la idea de estudiar estas obras y tomar varias decisiones en la próxima sesión de la "Subcomisión"[360]. Pero el tema de los pilares no es tratado y Fidel Fernández, junto con Morcillo y Prieto-Moreno, deciden intervenir en el Paseo del Violón al ser un monumento relacionado con los Reyes Católicos. Así, el delegado castrense de Bellas Artes escribe una carta al alcalde de Granada, Miguel del Campo, que es publicada en el *Ideal*[361], para que el ayuntamiento participe en la urbanización del Paseo del Violón y en la restauración de un pilar de agua, de interés artístico, próxima a la ermita de San Sebastián.

Mientras que, a la vez, el delegado ordena a Prieto-Moreno y a Morcillo la restauración de la ermita de San Sebastián – extinto morabito fundado en el siglo XIII y lugar en el que se supone que reciben los Reyes Católicos las llaves de Granada-. Sin embargo, la Junta de Granada no recibe ninguna propuesta municipal sobre el embellecimiento demandado por Fidel Fernández para el Paseo del Violón y la ermita[362].

Asimismo, documentamos que Fidel Fernández, sin avisar a la Junta, ordena detener determinadas obras que ponen en peligro el carácter histórico-artístico de inmuebles de la capital. Por ejemplo, esto lo vemos con la denuncia del arquitecto Prieto-Moreno, el 1 de diciembre de 1936[363], a raíz de unas reformas desarrolladas en la Casa de los Moriscos. "Inmediatamente", aunque es enviado el oficio el 7 de diciembre, el delegado ordena la paralización de las obras y trata de establecer contacto

[359] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 v.
[360] Ibidem, fol. 5 r.
[361] La Ermita de San Sebastián y las fuentes públicas de Granada. (1936, 28 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1308, p. 6.
[362] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 25 de diciembre de 1936, fol. 7 v.
[363] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1018, fol. 70 r.

con el propietario del inmueble para resolver este asunto[364]. Pero, por nuestra parte, no hemos encontrado más datos sobre las obras efectuadas en este inmueble durante 1936.

En conclusión, la "Subcomisión de Granada" depende en muchos casos del ayuntamiento de la capital, sobre todo, por carecer de recursos económicos y personal técnico para realizar labores de restauración en el patrimonio monumental. Igualmente, dicha Junta depende también de Fidel Fernández cuya posición, como delegado de Bellas Artes nombrado por la autoridad militar, le concede plenos poderes y medios para todo lo relacionado con el "Tesoro Artístico". No obstante, los medios del delegado son también limitados y, en el mejor de los casos, lo que predomina es la buena voluntad de los propietarios y de las autoridades militares para la correcta conservación del patrimonio.

D) Gestión con los bienes muebles y competencia con otras entidades

En este caso, ya hemos visto la propuesta de Gallego Burín de organizar un "Museo Diocesano" en el monasterio de San Jerónimo con los objetos rescatados por la Junta en los monumentos destruidos en la capital y en los pueblos. Sin embargo, como hemos visto anteriormente, Fidel Fernández traslada y reclama los bienes artísticos que se encuentren para el "museo granadino" que organiza en el Palacio de Carlos V. Mientras que, por parte de Gallego Burín, junto con los profesores adscritos al Seminario de Arte, estos trasladan los bienes muebles dañados de los templos del Albaicín al museo de la catedral de Granada (Gallego Burín, 1938b, p. 87).

Por tanto, nos topamos con un conflicto de intereses entre el catedrático Gallego Burín y el doctor Fidel Fernández, sobre todo, por el control de los depósitos de bienes muebles y la creación de nuevos espacios museográficos en la ciudad. De hecho, en esta primera fase, Fidel Fernández es el que gestiona y gobierna todo aquello que está relacionado con los bienes muebles de la provincia desde las oficinas de la Alhambra –esto lo vamos a ver mejor con los bienes culturales procedes a los pueblos recién conquistados-.

[364] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2325, fol. 146 v.

No obstante, por iniciativa de Gallego Burín a la "Subcomisión", este propone "que debe procederse en primer lugar al inventario de la riqueza artística de la provincia"[365], a lo que la Junta le encarga este cometido. Sin embargo, como bien describe el propio Antonio Gallego Burín por tres cartas al historiador Manuel Gómez-Moreno – remitidas antes del estallido bélico de julio de 1936-, el catedrático sufre problemas de salud que le apartan de realizar el inventario de bienes muebles de la provincia, además de los escasos recursos económicos y de transporte con los que cuenta (Morales Gallego, 2012, pp. 209-217).

Además, en lo relacionado con la confrontación interna, constatamos la competencia externa con otras entidades por la gestión de los bienes artísticos (Saavedra Arias, 2016, p. 99), entre las que destacan el caso de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, cuya intervención con el patrimonio la veremos, sobre todo, en el año 1937, junto con la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico de Granada. Así, en el periódico *Ideal*, nos topamos con varias disposiciones ordenadas por Falange Española, sobre la forma de proceder a la "Custodia y guarda del Arte"[366]. Es decir, este partido de ultraderecha cuenta con un "Servicio Artístico de Falange" en el que compite por el control de las obras de arte y, además, fomenta la inoperancia de la Junta de Granada, una situación que también encontramos extendida a otros lugares del país (Alted Vigil, 1984, p. 74; Saavedra Arias, 2016, p. 99).

Un ejemplo, de los bienes requisados por los falangistas en los pueblos ocupados, es un conjunto de joyas pertenecientes a las imágenes de la iglesia de Tocón, las cuales son incautadas a una muchacha, que es sirvienta del médico de la población, junto a otros bienes colocados cuidadosamente en un baúl (Fig. 51). Además, los falangistas obligan a los vecinos a devolver todos los bienes que no son de su propiedad – de diferentes tipologías-, con el traslado de los objetos en un camión que parte para la

[365] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 v.
[366] Falange Española de las Jons. (1936, 11 de diciembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1321, p. 7.

localidad de Alomartes, con el objetivo de ser identificados y devueltos a sus posibles propietarios o, por otro lado, para hacerse con ellos impunemente[367].

Fig. 51. "En Tocón, en el baúl de una muchacha extremista, que pretendía huir, fueron encontradas las joyas de las imágenes de la iglesia y otros objetos de valor de casas particulares". (1936, 17 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1205, p. 8.

Igualmente, otra entidad que gestiona bienes muebles de carácter histórico-artístico, pero en este caso sin el interés protector de las anteriores, es el "Centro Artístico, Literario y Científico de Granada". Esta institución se trata de una organización cultural, fundada en 1885, con el objetivo de "promover el progreso y desarrollo de las Bellas Artes granadinas", además de contar con una buena colección de pinturas, grabados y de libros procedentes de compras y donaciones (García Larios, 2012, pp. 543-558). Incluso, como ya hemos visto anteriormente, en junio de 1935, esta entidad organiza una exposición de pinturas y fotografías de la iglesia de San Nicolás, con su correspondiente catálogo (García Larios, 2012, p. 552), con la idea de conseguir fondos para la reconstrucción del templo[368].

Sin embargo, durante la GCE, lo que interesa a dicha institución es la realización de subastas y exposiciones con el objetivo de hacer acopio de dinero con destino a las fuerzas militares golpistas, esencialmente, por medio de los bienes artísticos. Así, nos

[367] La Falange de Alomartes hizo huir ayer a varios grupos Marxistas. En Tocón fueron hallados numerosos objetos de los robados por los extremistas. Han sido recuperadas las joyas de las imágenes de Tocón que fueron robadas por una sirvienta; esta ha sido detenida cuando intentaba fugarse. (1936, 17 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1205, p. 3.

[368] Exposición de pinturas…Op. cit. (1935, 6 de junio). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 926, p. 4.

encontramos con multitud de donaciones realizadas por artistas y coleccionistas granadinos lo que permite al Centro Artístico la celebración de "rifas" en el consistorio municipal o en su sede social durante los primeros meses del conflicto (López-Cozar Aquino & Córdoba Salmerón, 2000).

Por ejemplo, documentamos la organización de una exposición, hacia mediados de agosto y a primeros de septiembre de 1936[369] – que se extiende hasta 1937-, entre los que podemos destacar un cuadro del pintor Gabriel Morcillo, conocido como *El dios de las frutas* (López-Cozar Aquino & Córdoba Salmerón, 2000, pp. 442-446), que recauda cerca de 20.000 pesetas[370] y que, finalmente, este pasa a ser propiedad del Banco de España de la ciudad[371]; otra pintura es regalada por el crítico de arte y pintor, Marino Antequera, con un paisaje titulado *Huerta de Fuente Peña*[372]; o la obra donada por el pintor José Carazo, con el *Retrato de una Dama* (Fig. 52)[373], entre otros artistas como Francisco Carrasco, Agustín Alguacil, Gómez Mir, Latorre, Sánchez Solá, Molina de Haro, etcétera.

Asimismo, el periódico nos informa sobre la donación de otras tres pinturas, que son adscritas a los primeros años del siglo XX, que consisten en un *tríptico de San José con ángeles*, de Gómez-Moreno, "regalada" por Juan Vidal; una acuarela titulada *Generalife*, de Isidoro Marín, donada por el periodista Seco de Lucena – suspendido de empleo en la Alhambra por Fidel Fernández-; y una *cabeza de viejo* en óleo, del pintor cordobés Tomás Muñoz Lucena, concedida por Enrique Castro[374].

[369] El Centro Artístico organiza una exposición con las obras y objetos de arte donados para el Ejército. (1936, 14 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1202, p. 4.
[370] Lo recaudado para la rifa del cuadro de Morcillo pasa de veinte mil pesetas. Más obras recibidas. (1936, 23 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1211, p. 3.
[371] El cuadro de Morcillo ha correspondido al Banco de España. (1936, 1 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1220, p. 7.
[372] El cuadro ofrecido por Marino Antequera, bello ejemplar del impresionismo pictórico. (1936, 18 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1207, p. 8.
[373] Un cuadro de José Carazo para la suscripción con destino a la Fuerza Armada. (1936, 18 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1207, p. 8.
[374] M. A. (1936, 23 de agosto). Nuevas obras de arte donadas para la suscripción de la fuerza pública. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1211, p. 10.

Cuadro regalado por José Carazo.

UN CUADRO DE JOSE CARAZO PARA LA SUSCRIPCION CON DESTINO A LA FUERZA ARMADA

No es empresa fácil para un artista renovar su técnica. La mayor parte de los pintores, arquitectados en una teoría o en una faceta de su arte, son incapaces de evolucionar a tenor de su tiempo y de las exigencias, de continuo variadas, del público. José Carazo es uno de estos pintores de las múltiples aptitudes y de una flexibilidad capaz de satisfacer los gustos más dispares.

De todos los aficionados granadinos es conocida la figura del Carazo cartelista. Inspirado en sus comienzos por Penagos, fué adquiriendo cada día personalidad más señera, hasta llegar a ser el más completo de nuestros pintores de carteles. José Carazo, pintor de caballete, es menos conocido. Formado en el mismo taller del que salieron las más gloriosas mentiras de la pintura granadina contemporánea, del estudio de José Larrocha, no pudo jamás consagrar, por imposición de la vida, al arte toda la actividad que éste exige. Sin embargo, rara ha sido la manifestación artística en Granada en la que no haya figurado el nombre de este pintor.

Ahora, en la plena madurez de su vida y de su arte, apagada para siempre la pintura inolvidable de su hermano Ramón, vuelve José Carazo a una actividad juvenil. Yo he visto sus últimas obras al óleo, enriquecidas por una facilidad que sólo puede conseguirse tras una vida plena de labor. Junto a esas obras, recias y de grandes dificultades, estas cuadritos a la acuarela que, cuando llegue una revisión de la pintura de José Carazo, acaso sean las más estimadas, tienen cualidades de ternura y delicadeza que los hacen sobremanera atractivos.

Fig. 52. Cuadro regalado por José Carazo al Centro Artístico de Granada. (1936, 18 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1207, p. 8.

Sin embargo, no solo son rifadas obras de artistas granadinos, sino que también encontramos donaciones de obras de pintores de otras escuelas ya reconocidas. Por ejemplo, constatamos la donación de dos pinturas de Francisco Gras y Bartolomé Mongrell – pintores de la escuela valenciana-, procedentes de la pinacoteca de Luis Müller y Pérez de Ayala, "donados" por este señor para la rifa[375]. Asimismo, destaca una pintura de Alonso Cano, donada por José Calderón Casanova, con una *Virgen de Belén* (López-Cozar Aquino & Córdoba Salmerón, 2000, p. 448) y otra tabla, del mismo pintor, que consiste en una *puerta de Sagrario con Cristo Eucarístico*, la cual había participado en la Exposición Internacional de Barcelona, de 1929, propiedad de la familia Olóriz que, finalmente, no lo venden en la muestra (Antequera, 1937).

Asimismo, en la exposición participan todo tipo de bienes muebles de diferentes naturalezas desde fotografías, abanicos[376], gramófonos, etcétera. En materia pictórica, las pinturas rifadas presentan los "gustos románticos" de los coleccionistas y artistas granadinos, los cuales están caracterizados por los paisajes impresionistas de la ciudad

[375] El C. Artístico prepara una gran Exposición con las obras donadas para las fuerzas. (1936, 16 de agosto). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1204, p. 6.

[376] La rifa del Centro Artístico es un magnífico resumen de arte y de espiritualidad. Se exhiben más de cuarenta abanicos de mucha riqueza e interés histórico. (1936, 27 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1276, p. 6.

y la exhibición de retratos de personajes populares como las mujeres vestidas de gitana[377]. Además, en algunos números del periódico *Ideal*, encontramos reproducciones fotográficas, de forma aislada y sin reportaje escrito, de las pinturas que van a ser rifadas por el Centro Artístico, aunque algunas van a pasar a ser propiedad de dicha entidad (García Larios, 2012, p. 553).

Mientras que, en escultura, la mayoría son copias de obras de los imagineros barrocos de la Edad Moderna como Mena, Cano o Mora, replicados en diferentes formatos por imagineros contemporáneos como Manuel Roldán, Francisco Muñoz y Eduardo Espinosa. Sin embargo, hallamos donaciones de obras de arte antiguas como un *San José* del siglo XVIII, concedido por su propietario Ramiro Rus, o una *cabeza de San Juan*, en altorrelieve, regalada por Rafael Campos de los Reyes. Igualmente, encontramos alguna escultura profana, como una *cabeza de mujer* en barro, que es donada por Emilio del Moral[378], o una *Niña con una sonrisa* del escultor Molina del Haro (López-Cozar Aquino & Córdoba Salmerón, 2000, p. 447).

El 8 de febrero de 1937, termina la exposición de bienes donados para el Ejército, en el que son rifados cerca de 251 objetos a través del sorteo de papeletas en el ayuntamiento de la capital[379]. Según datos aproximados, la cifra de boletos vendidos es de unos 41.024 y que, puesto que cada boleto tiene un precio de 2 pesetas, en total estimamos que la recaudación total es de 82.048 pesetas con destino a las fuerzas militares golpistas. Sin embargo, en lo referente a las obras de arte, la rifa no es un éxito, ya que estas son devaluadas por debajo del precio de tasación real que le corresponde como una obra de arte.

En suma, el Centro Artístico de Granada utiliza los bienes artísticos como vía de apoyo financiero a los militares golpistas (López-Cozar Aquino & Córdoba Salmerón, 2000, p. 450) – cumpliendo con algunas falacias, vertidas por este bando contra los

[377] Obras notables en la Exposición del Centro Artístico. (1936, 29 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1248, p. 4.
[378] La escultura en la Exposición del Centro Artístico. (1936, 3 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1283, p. 8.
[379] El domingo se rifaron los objetos donados al Centro Artístico, para destinar su importe a las fuerzas. El acto se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento. (1937, 9 de febrero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1379, p. 8.

republicanos, sobre la venta de obras de arte para sufragar los gastos de guerra-. Además, la publicación del nombre de los donantes de los objetos en el periódico, por un lado, observamos que es una forma de depuración pública y, a la vez, de adhesión al nuevo Régimen constituido (Hernández Burgos, 2011b, p. 57). Mientras que, por otro lado, esto constituye una medida que incentiva las donaciones, convertidas en obligatorias, principalmente entre las clases adineradas de la ciudad y de la provincia.

Igualmente, el Centro Artístico de Granada consigue adquirir, con la autorización de las autoridades militares, algunos objetos procedentes de las requisas de bienes de personas declaradas como enemigas al Régimen militar "para el cumplimiento y desarrollo de su labor cultural" (Sánchez Aranda, 2018, p. 282). Así, por ejemplo, el Centro Artístico adquiere 496 volúmenes, "en depósito", procedentes de la biblioteca incautada al catedrático de la Universidad de Granada, Gabriel Bonilla Marín (Sánchez Aranda, 2018, p. 282).

En conclusión, a falta de un mayor estudio sobre el Centro Artístico de Granada, desde nuestra perspectiva, dicho Centro trata de iniciar algunas acciones culturales en la reconstrucción de monumentos simbólicos de la ciudad como San Nicolás. Sin embargo, la directiva y sociedad del Centro está más interesada en sufragar los gastos de guerra de los militares y, a la vez, mostrarse adeptas a la ideología del nuevo Régimen Militar. No obstante, desde el nombramiento de Gallego Burín como directivo del Centro, dicho organismo entra en una paulatina inactividad, principalmente, debido a cierto déficit económico (García Larios, 2012, p. 545).

2. 2. 3. 3. El patrimonio de las localidades ocupadas de la provincia, el "Plan para visitar los pueblos"

Entre los objetivos enumerados para el funcionamiento de la "Subcomisión de Granada", ya estipulados por la "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur" en Sevilla (Palomero Páramo, 2009, p. 159), y ratificados estos por las autoridades militares de Granada mediante "disposiciones" y "circulares" entre sus respectivos subordinados tanto militares como religiosos. En el periódico *Ideal*, estos quedan resumidos del siguiente modo: "Esta Junta tendrá a su cargo la requisa de

cuantos restos de valor artístico vayan apareciendo en los territorios que han estado en poder de los marxistas, así como la custodia y reparación de los edificios destruidos"[380].

Es decir, la "Subcomisión" pone en marcha "un plan para visitar los pueblos que hayan sido ocupados por el Ejército y en los cuales se encuentren edificios de valor artístico que hayan sido saqueados o incendiados" [381] y, a la vez, por propuesta de Gallego Burín, los componentes de la Junta tratan de realizar el "inventario de la riqueza artística de la provincia"[382] con la ayuda de los miembros del clero, junto con las autoridades civiles y militares. Sin embargo, como vamos a ver a continuación, la mayoría de las veces predominan las iniciativas personales y algunas injerencias, sobre todo, las de Fidel Fernández.

A) La gestión del patrimonio inmueble de las ciudades ocupadas

De las destrucciones provocadas por la secularización de los edificios religiosos en los primeros meses del conflicto, según datos aportados por Barrios Rozúa (1999-2000, p. 416), de estos solo escapan la capital y cerca de sesenta municipios de la provincia, esencialmente, debido a que en las primeras semanas del conflicto dichas localidades están en manos de las unidades golpistas. Por ello, como podemos constatar en las sesiones de la "Subcomisión", las primeras noticias sobre el estado de conservación de los templos son mediante oficios enviados por los alcaldes instaurados en estas localidades ocupadas por las unidades militares afectas al bando golpista. Así, el alcalde de Salar "comunica que la iglesia parroquial del pueblo, aunque con desperfectos en su interior, permite la celebración del culto y ha sido puesta a disposición del Sr. Cura párroco de la misma"[383].

Igualmente, a primeros de octubre de 1936 (Gil Bracero, 1987c, p. 213), la localidad de Moclín es ocupada por las fuerzas golpistas. Sin embargo, en este caso, lo que verificamos es que los periodistas son los primeros en describir los daños al

[380] Junta Conservadora del Tesoro Artístico. (1936, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1255, p. 8.
[381] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 4 v.
[382] Ibidem.
[383] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 v.

patrimonio de estas poblaciones, frente a los miembros de la Subcomisión, con reportajes ilustrados con fotografías sobre como encuentran las tropas la localidad ocupada (Fig. 53)[384].

Además, en ocasiones, estas crónicas indican la conservación de ciertos bienes muebles de interés religioso y artístico, como el patrón de Moclín, el *Cristo del Paño* –que veremos más adelante-[385]. Con ello, los periodistas afectos al Régimen buscan producir en sus lectores la indignación y el odio hacia el enemigo, además de justificar el castigo a toda persona que pueda encajar en las etiquetas de "rojos", "marxistas", "rusos", etcétera (Barrios Rozúa, 2008, pp. 187-189).

Fig. 53. "Los Regulares antes de entrar en Moclín, desde las alturas que dominan al pueblo realizaron un reconocimiento […]". (1936, 4 de octubre). Moclín y Puerto Lope, ocupados. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1253, p. 12.

[384] J. M. L. (1936, 4 de octubre). Moclín y Puerto Lope, ocupados. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1253, p. 12.
[385] Ibidem.

Fig. 53. "La Iglesia de Moclín, después de ser saqueada y destruida toda su ornamentación, la utilizaron los rojos para dormir y comer […]". (1936, 4 de octubre). Moclín y Puerto Lope, ocupados. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1253, p. 12.

Así, en la sesión de la Subcomisión del 11 de noviembre de 1936, el alcalde de Moclín demanda "que el castillo árabe de la localidad, aunque no ha sufrido muchos daños con la dominación marxista; debe quedar, por su carácter histórico, bajo la custodia de esta Junta", con respecto al estado de conservación de los templos, el alcalde manifiesta que estos han sido restablecidos para el culto católico – el de la Villa y el anejo de Puerto-López-, mientras que las iglesias de Tózar y Limones están llenas de "efectos dejados por los extremistas".

Sobre la petición de que el castillo árabe de Moclín pase a ser custodiado por la "Subcomisión" de Granada, esta indica que "no es asunto de su competencia, y acuerda enviar la petición a la Comisión provincial de Monumentos"[386]. Desde la Comisión de Monumentos, ya en enero de 1937, estos acuerdan enviar a los vocales, los arquitectos Cendoya y Martínez Lumbreras, para que analicen e informen sobre el estado del castillo[387], aunque esto parece que nunca se lleva a cabo, ya que no encontramos más noticias sobre Moclín en el libro de actas.

[386] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 v.
[387] AHPG. *Libro de las Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada*. Años 1935-1957. Signatura: Libro 6359. Sesión 19 de enero de 1937. Nombramiento Comisión para visitar el Castillo de Moclín, fol. 37.

Es decir, debido a que el conjunto del castillo de Moclín no recibe grandes daños en la guerra, además de los escasos recursos de la "Subcomisión de Granada", esta aplica al monumento la normativa publicada en las distintas disposiciones para restringir su intervención al bien que "haya sido objeto de incendio, atentado, saqueo o deterioro por las hordas marxistas durante los sucesos actuales"[388], es decir, centrar sus intervenciones en el patrimonio religioso. Lo cual provoca un precedente peligroso en la dejación de funciones sobre la gestión de los monumentos nacionales de Granada, no solo por parte de la "Subcomisión", sino que también lo vemos con relación a Fidel Fernández como delegado de Bellas Artes.

De hecho, una vez que la "Subcomisión" no tenga actividad, Fidel Fernández sigue recibiendo los informes de los alcaldes de los pueblos ocupados como "presidente de la Junta conservadora de la Alhambra". Así, el 20 de febrero de 1937, el alcalde de Guájar-Alto informa sobre la destrucción de "todos los altares, pavimento, imágenes y cuanto existía en el interior del templo en este pueblo, presentando un aspecto horrible y solo se conservan algunas ropas del culto por haber sido ocultadas por varias mujeres del pueblo"[389]. En iguales términos, la Subcomisión lee el oficio del alcalde de Moraleda de Zafayona, pero en este caso con la total destrucción de los bienes artísticos de la localidad y del templo[390]. Por tanto, a las fuentes para el estudio del patrimonio histórico de Granada durante la GCE (Barrios Rozúa, 1999-2000, pp. 427-431), le tenemos que añadir los informes emitidos por estos alcaldes algunos de estos conservados en los archivos de la Alhambra.

Entre los diferentes puntos tratados por la "Subcomisión" en sus sesiones, hay uno que nos muestra el intento de evaluar las destrucciones y, a la vez, de controlar las posibles restauraciones o al menos evitar que los bienes en peligro de ruina, afectados seriamente durante los primeros meses de la contienda, dichos objetos sufran más deterioros por malas intervenciones en su puesta en valor. Esto se trata de la visita

[388] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 3 r. – 4 r.
[389] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002080/009/ Correspondencia de salida/ Carta nº de orden 4. Carta de Diego Mansilla, alcalde del ayuntamiento de Guájar-Alto al presidente de la Junta Conservadora de la Alhambra. Guájar-Alto, 20/02/1937.
[390] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 25 de diciembre de 1936, fol. 7 v.

realizada a "las iglesias y demás monumentos incendiados y saqueados de Loja"[391], por parte del académico, Gabriel Morcillo Raya, y el arquitecto director de la Alhambra, Francisco Prieto-Moreno, en el que escriben un informe…

> […] acerca del estado de las tres iglesias principales del pueblo y de su posible restauración y reconstrucción. Se acuerda enviar dicho informe al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de esta Junta, con el fin de que dicha autoridad resuelva sobre la posibilidad de efectuar las obras que en el informe citado se proponen[392].

El informe que es redactado el 8 de noviembre de 1936, por Francisco Prieto-Moreno, lo tenemos conservado en el archivo de la Alhambra (Fig. 54). En el mismo, mediante una serie de "apreciaciones", el arquitecto trata de evitar "males mayores" en los destrozos de la iglesia mayor, en la de San Gabriel y la de Santa Catalina de Loja[393].

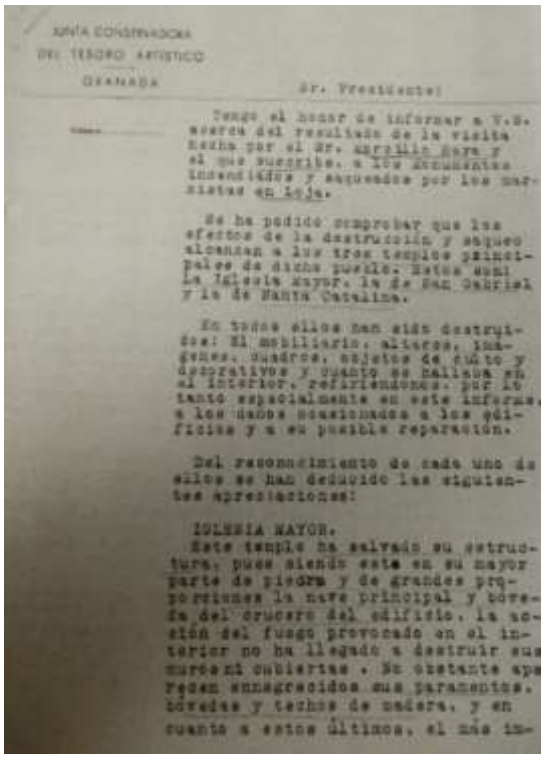

JUNTA CONSERVADORA
DEL TESORO ARTISTICO
Granada

Sr. Presidente:

Tengo el honor de informar a V.S. acerca del resultado de la visita hecha por el Sr. Morcillo Raya y el que suscribe, a los monumentos incendiados y saqueados por los marxistas en Loja.

Se ha podido comprobar que los efectos de la destrucción y saqueo alcanzan a los tres templos principales de dicha pueblo. Estos son: La Iglesia Mayor, la de San Gabriel y la de Santa Catalina.

En todos ellos han sido destruidos: El mobiliario, altares, imágenes, cuadros, objetos de culto y decorativos y cuanto se hallaba en el interior, refiriéndonos, por lo tanto especialmente en este informe, a los daños ocasionados a los edificios y a su posible reparación.

Del reconocimiento de cada uno de ellos se han deducido las siguientes apreciaciones:

IGLESIA MAYOR.

Este templo ha salvado su estructura, pues siendo esta en su mayor parte de piedra y de grandes proporciones la nave principal y bóveda del crucero del edificio, la acción del fuego provocado en el interior no ha llegado a destruir sus muros ni cubiertas. No obstante aparecen ennegrecidos sus paramentos, bóvedas y techos de madera, y en cuanto a estos últimos, el más im-

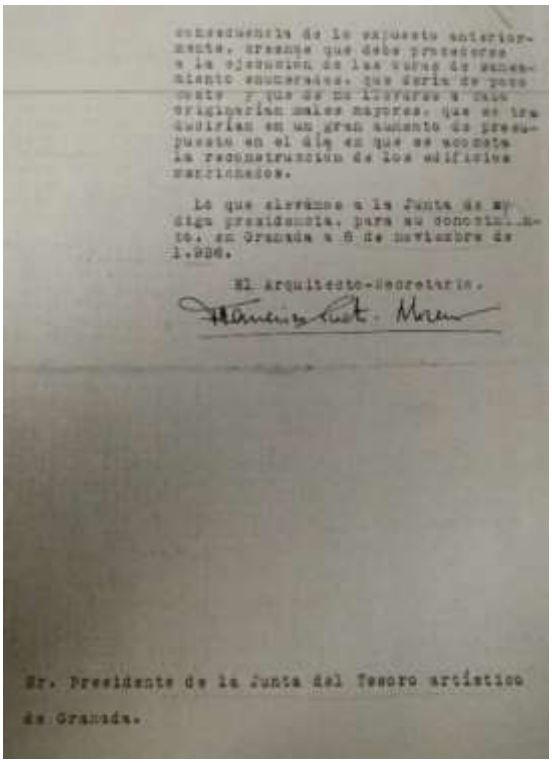

consecuencia de lo expuesto anteriormente, creemos que debe procederse a la ejecución de las obras de apuntalamiento encareadas, que serían de poco coste y que de no llevarse a cabo originarían males mayores, que se traducirían en un gran aumento de presupuesto en el día en que se acometa la reconstrucción de los edificios parcialmente.

Lo que elevamos a la Junta de mi digna presidencia, para su conocimiento, en Granada a 8 de noviembre de 1.936.

El arquitecto-secretario.

Sr. Presidente de la Junta del Tesoro artístico de Granada.

[391] Fuerzas del ejército estuvieron ayer en Loja – Los desmanes de los marxistas-. (1936, 24 de julio). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1181, p. 3.
[392] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 6 v. – 7 r.
[393] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002080/008/ Correspondencia de salida/ Carta sin número de orden. Francisco Prieto-Moreno al Presidente de la Junta del Tesoro Artístico de Granada. Granada, 08/11/1936. 2 fol.

Fig. 54. Prieto-Moreno, F. (1936, 8 de noviembre). *Informe de Loja*. APAyG (002080/008). Fotografía de autor a partir de fotocopias.

Por ejemplo, para la iglesia mayor de Loja (Fig. 55), el arquitecto propone el "abujardado de los paramentos y bóvedas de piedra y en el raspado y pintura de los techos de madera" con la idea de evitar su ruina y conocer su estado de conservación. En el caso de la iglesia de San Gabriel – monumento nacional- (Fig. 56), cuya armadura de madera ya no existe por el incendio, la intervención consiste en aislar al edificio de los "agentes atmosféricos, mediante la construcción de una cubierta provisional de chapa de zinc o uralita". Por último, la iglesia de Santa Catalina, cuyo artesonado mudéjar desaparece por el incendio, plantea una solución similar a San Gabriel, pero el arquitecto se centra en evitar la ruina de los muros mediante "la construcción de albardillas en la coronación de aquellos para evitar que el agua de lluvia descomponga la fábrica de ladrillo y tapial de tierra", junto con el "revoco con mortero de cemento de las partes más descompuestas como medio de protección, hasta tanto, se pueda proceder a la reconstrucción total"[394].

[394] Ibidem.

Fig. 55. Iglesia Mayor de La Encarnación. (1936-1937). *Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/21 y GC-CAJA/83/22/22.

Fig. 56. Parroquia de San Gabriel. (1936-1937). *Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/35.

El informe concluye con la solicitud del arquitecto-secretario para proceder "a la ejecución de las obras de saneamiento enumeradas" para evitar "males mayores, que se traducirían en un gran aumento de presupuesto en el día en que se acometa la reconstrucción de los edificios mencionados"[395].

Pero, en la última sesión de la "Subcomisión", el gobernador civil de la provincia indica que a causa de la imposibilidad de realizar suscripciones públicas – método utilizado por Fidel Fernández con las cruces del Albaicín y que llega pretenderse para San Nicolás-, "por hallarse prohibidas toda clase de colectas", y la carencia de fondos estatales por parte del nuevo Régimen, "habrá que esperar que se presente alguna coyuntura propicia que permita dar a este asunto una solución favorable"[396]. De hecho, no es hasta 1938, cuando Prieto-Moreno obtiene 4.000 pesetas con destino a la cúpula

[395] Ídem.
[396] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 25 de diciembre de 1936, fol. 8 r.

del presbiterio de la iglesia de San Gabriel, inmueble declarado monumento nacional en 1931 (Bustamante Montoro, 1996, p. 174).

B) La gestión del patrimonio mueble de las ciudades ocupadas

Como bien indica Barrios Rozúa (1999-2000, p. 425), el patrimonio mueble es el que "se lleva la peor parte" en las destrucciones iconoclastas de 1936, sobre todo, por ser bienes "inasimilables ideológicamente" por las fuerzas obreras durante los procesos de secularización de los edificios religiosos.

Así, entre las disposiciones de la "Subcomisión de Granada", esta tiene la obligación de hacerse cargo de los objetos que sufran el "incendio, atentado, saqueo o deterioro por las hordas marxistas durante los sucesos actuales, o los sucedidos en los últimos años"[397]. De hecho, la primera noticia sobre este tipo de bienes mutilados por las acciones iconoclastas, nos lo aporta Fidel Fernández, el cual presenta la *cabeza del Cristo en el Sepulcro* de la iglesia de Cádiar, pueblo de la Alpujarra granadina, cuya testa es enviada por las fuerzas militares al delegado de la Alhambra[398].

Sin embargo, previamente, esta pieza forma parte de la propaganda nacionalcatólica del periódico *Ideal*, que la podemos considerar de cierto interés para nuestra investigación, sobre todo, porque está destinada al "consumo interno" y con el objetivo de remover los sentimientos religiosos-afectivos de los lectores del *Ideal* (Barrios Rozúa, 2008, p. 197). Además, el artículo es acompañado de una fotografía, de la *cabeza del Cristo* de Cádiar (Fig. 57), que hace que el reportaje parezca más verídico (Barrios Rozúa, 2008, p. 189).

[397] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 22 de octubre de 1936, fol. 3 r. – 4 r.
[398] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 5 v.

Fig. 57. La cabeza del *Cristo de Cádiar*. (1936, 24 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1277, p. 12.

- Una imagen profanada que llega a Órgiva.

Terminemos estas líneas de crónica apresurada con el relato de un hecho que ofrece las mayores singularidades de interés humano. Una imagen de Cristo en el Sepulcro que había en la Iglesia de Cádiar fue profanada por los rojos, que la «fusilaron» y luego la destrozaron a hachazos y la arrojaron a un barranco. A los pocos días, como consecuencia del temporal de lluvias, creció el río de Cádiar. En Órgiva, junto a la orilla del río, había una guardia de falangistas que eran precisamente cadiareños. Vieron flotando un objeto que les extrañó. El agua vino a traerlo junto a ellos y al recogerlo vieron con asombro que se trataba de la cabeza del Cristo de Cádiar, completamente intacta, salvo deterioros en la pintura y las huellas de una perdigonada en una de las mejillas de la imagen.

Vimos ayer esta venerada cabeza. Nada más emocionante que su talla, con la expresión de los Dolores de la Pasión. Diríase que también se han impreso en ella las señales de una profunda compasión hacia las sacrílegas manos que destruyeron al Cristo yacente. Llegó sobre las aguas del río como un mensaje de esperanza. En la huella rutilante de su vida, Jesús anduvo sobre las aguas para llevar a sus discípulos un mensaje de fe. Nuevo mensajero y esperanza, este Cristo yacente de Cádiar ha llegado por sobre las aguas hasta un grupo de hijos de este pueblo, que en su puesto, arma al brazo, vigilaban y arriesgaban su vida por España y por la fe cristiana de los españoles. En la mejilla de la

> imagen están las huellas negras de la perdigonada, que fue el simulacro de una nueva pasión incruenta, por la barbarie desatada de los enemigos de la Patria y de la Fe[399].

Es decir, el periodista lo que hace es mover los sentimientos religiosos de los lectores, mediante una "anécdota milagrera" (Hernando Garrido, 2009, p. 183), sobre todo, relacionada con las numerosas leyendas sobre la aparición de imágenes sagradas en las aguas de los ríos de tradición medieval, por lo que la *cabeza del Cristo* tiene un poder milagroso que ayuda a sus devotos en los trances de la vida, lo cual sigue la tradición de los "artefactos católicos" de la Edad Media (Thomas, 2014, p. 226).

Precisamente, por considerar Fidel Fernández que la cabeza tiene "su gran valor representativo" – junto con el prosaico juicio de que carece de valor artístico-, además de la solicitud de los vecinos de la localidad para su regreso "a fin de consagrarle culto", este decide su devolución a Cádiar[400], cuya restitución se produce el 2 de diciembre de 1936, con el beneplácito del alcalde de Órgiva y del comandante militar de dicho pueblo[401].

Sin embargo, lo que observamos con esta devolución, es que Fidel Fernández no cumple con la propuesta de Gallego Burín de organizar un "Museo Diocesano" en el Monasterio de San Jerónimo de la capital, a modo de un "depósito de los objetos artísticos que se vayan rescatando"[402], lo cual nos puede dar una idea del inicio de cierto conflicto entre Fidel Fernández y el catedrático de la universidad, que también se confirma con el traslado de la pila bautismal, de la parroquia de San Nicolás del Albaicín, al futuro museo del Palacio de Carlos V.

Ya hemos mencionado, aparte de la visita a Loja, que la "Subcomisión de Granada" no tiene medios económicos y de transporte para visitar los pueblos. Por ello,

[399] Moreno Dávila. (1936, 24 de octubre). "Derrota de los rojos, en las alturas de la Sierra, en la Alpujarra". *Ideal* (Granada), año V, núm. 1277, p. 12.
[400] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 5 v.
[401] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 25 de diciembre de 1936, fol. 7 v.
[402] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 6 de octubre de 1936, fol. 2 v.

dependen en gran medida de la buena voluntad de los alcaldes, los militares y, en este caso, de los sacerdotes para gestionar el patrimonio o tener noticias de este.

Así, estos conocen por una carta de Francisco Fonseca Andrade, fiscal eclesiástico del arzobispado – que cuenta con el permiso de su superior-, del proyecto de restaurar y devolver las imágenes pertenecientes a la ermita del Cristo del Rescate, de la localidad de Escúzar, cuya intervención es sufragada por el propio remitente del oficio. Previamente, apenas tres días de la organización de la Subcomisión, este prelado utiliza las imágenes para celebrar una función religiosa en la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias de la capital[403], entre las que destacan:

> […] una talla, tamaño casi natural, con el título de "Señor del Rescate", patrono de dicho pueblo; otra, más pequeña, de San Juan Evangelista, y una cabeza de talla muy pobre de Imagen de vestir de Ntra. Sra. de los Dolores, con un cuadro en lienzo del Señor del Rescate, venerado en la ermita con el título de "El Aparecido", por la tradición, que atribuye su hallazgo a cosa sobrenatural[404].

La Junta acuerda autorizar la restauración y la guarda de estas imágenes, "en depósito", al fiscal eclesiástico hasta que se decida su devolución a la ermita de Escúzar[405]. En el *Ideal*, nos informan que la restauración es realizada hacia el 21 de noviembre, sin citar el autor de esta intervención, y que la imagen del *Cristo del Rescate* va a estar disponible al culto, en la Basílica de las Angustias de la capital, hasta su traslado a la localidad de origen[406].

Asimismo, en Escúzar, en una fotografía publicada en el libro sobre *La destrucción del Tesoro Artístico de España* (Fig. 58) (Gallego Burín, 1938b), nos encontramos que en la iglesia parroquial del pueblo conserva un gran número de imágenes, la mayoría con destrozos y amontonadas de mala forma. Sin embargo,

[403] Función al Señor del Rescate. (1936, 9 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1258, p. 4.
[404] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 11 de noviembre de 1936, fol. 5 v. – 6 r.
[405] Ibidem.
[406] La imagen del Sr. del Rescate de Escúzar, profanada por los rojos, ha sido restaurada. Recibirá culto desde hoy en la Basílica de las Angustias. (1936, 21 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1301, p. 8.

aunque la fotografía aparece en el libro, el informe sobre este pueblo no está publicado en el mismo, sin que sepamos la causa de ello.

ESCÚZAR (GRANADA).—IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. MONTÓN DE IMÁGENES DESTROZADAS POR LOS REVOLUCIONARIOS MARXISTAS EN 1936.

Fig. 58. Imágenes del templo de Escúzar. Gallego Burín, A. (Coord.). (1938b). *La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el Marxismo en el patrimonio español de arte, de 1931 a 1937*. Imprenta Hº. de Paulino Ventura.

No obstante, de nuevo observamos que, con los bienes de Escúzar, la Junta de Granada delega la custodia de las obras de arte a otras entidades, principalmente, a las religiosas. Lo cual incumple con lo acordado sobre el depósito de las obras de arte en el monasterio de San Jerónimo de la capital. Sin embargo, un caso que nos muestra claramente la dejadez de la "Subcomisión de Granada", en materia de custodia del "tesoro artístico" de los pueblos recién ocupados, es el del lienzo del *Cristo del Paño* de Moclín (Fig. 59), cuya pintura fue ocultada por unos muchachos en una casa del pueblo y que, tras el registro efectuado por los soldados del batallón «Pérez del Pulgar», estos encuentran el lienzo enrollado y separado de su marco en malas condiciones de conservación, por eso el capitán de la unidad envía la imagen a la capital, en concreto,

al arzobispo de Granada[407]. Es decir, que la unidad militar no envía la pintura ni a Fidel Fernández ni a la "Subcomisión de Granada", por lo que incumple la orden del comandante militar de la plaza de Granada sobre bienes artísticos.

Ha sido encontrada la imagen del Cristo de Moclín

Apareció en una casa de aquel pueblo, durante un registro hecho por nuestros soldados

El Cristo del Paño de Moclín ha sido encontrado en una casa de aquel pueblo y traído a Granada, donde ha sido entregado a la autoridad eclesiástica. El hallazgo produjo una gran alegría en los vecinos de Moclín, que se apresuraron a rezar ante la venerada imagen antes de su traslado a Granada. Rápidamente se procede a la limpieza del templo de aquel pueblo y parece que en breve podrá reanudarse el culto.

El cuadro apareció en el entabacado de una casa abandonada. Hicieron en ella un registro unos soldados del «Pérez del Pulgar», en vista de que los vecinos habían huido del pueblo al llegar nuestras tropas. En un hueco, entre el entabacado y el techo, estaba la venerada imagen, enrollado el cuadro y sin marco. Inmediatamente volvió a hacerse un nuevo registro en la casa y apareció en ella el marco de la pintura, que estaba desarmado, en cuatro trozos.

La imagen fué llevada a una casa, donde inmediatamente se le encendieron unas velas y numerosos vecinos se prosternaron en oración ante ella, expresando la alegría que les produjo el hallazgo. Sin duda la imagen fué oculta para preservarla de ser destruída por los rojos.

El jefe del batallón «Pérez del Pulgar» trajo la imagen, entregándola al Excmo. señor Arzobispo de Granada doctor Parrado.

Fig. 59. "Ha sido encontrada la imagen del Cristo de Moclín". (1936, 9 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1258, p. 10.

En la capital, el cuadro es restaurado por el pintor Rafael Latorre Viedma[408], cuyo taller está situado en la Carrera del Darro, donde el artista recibe las visitas de varios devotos durante todo el día y la noche. Es decir, como bien indica Hernández Burgos (2011b, pp. 221-224), la imagen forma parte del proceso de "recatolización" y del "frenesí devocional" en la búsqueda de la purificación de los pecados de los "sin Dios".

[407] Ha sido encontrada la imagen del Cristo de Moclín. Apareció en una casa de aquel pueblo, durante un registro hecho por nuestros soldados. (1936, 9 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1258, p. 10.
[408] Ha sido restaurado el Santísimo Cristo del Paño. Su estancia en Granada ha producido una verdadera exaltación religiosa. La venerada imagen fue donada por los Reyes Católicos. Durante todo el día y gran parte de la noche una gran multitud acude a rezar ante el famoso cuadro, en la Carrera del Darro. (1936, 17 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1297, p. 6.

Según el periódico, los gastos de la restauración son sufragados por el comandante militar González Espinosa[409], por lo que el mismo también incumple sus propias disposiciones sobre el "Tesoro Artístico". Igualmente, una curiosidad sobre esta intervención en el cuadro es que su restaurador, Rafael Latorre Viedma, está separado de empleo y sueldo en la Alhambra por Fidel Fernández.

Una vez que la pintura es restaurada, esta pasa a la catedral de Granada y forma parte de los cultos del templo mayor, incluso llega a procesionar en la capital durante los años de guerra antes de su devolución a Moclín[410]. Por tanto, nos encontramos que las autoridades religiosas y militares de Granada no informan a la "Subcomisión", en relación con la restauración del cuadro de Moclín, y que, directamente, esta es destinada, por su valor simbólico, a formar parte de la religiosidad oficial de la capital y del bando golpista.

Igualmente, en la ocupación de Montefrío – el 20 de septiembre de 1936-, el capellán de la unidad «Pérez del Pulgar» se hace cargo de un cáliz y de una corona de plata perteneciente a una Virgen de la localidad (Fig. 60) y, además, conocemos que los vecinos llegan a recoger en las calles algunos restos de los bienes muebles de los templos de la población[411].

[409] Se está reorganizando la antigua Hermandad del Santo Cristo de Moclín. (1939, 13 de mayo). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2097, p. 6.
[410] Explosión de fervor popular en el desfile procesional del Santísimo Cristo del Paño, de Moclín. (1938, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1911, p. 8.
[411] Los rojos han hecho una columna de presidiarios. Lo primero que hicieron los rojos fue saquear todos los templos. (1936, 22 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1241, p. 5.

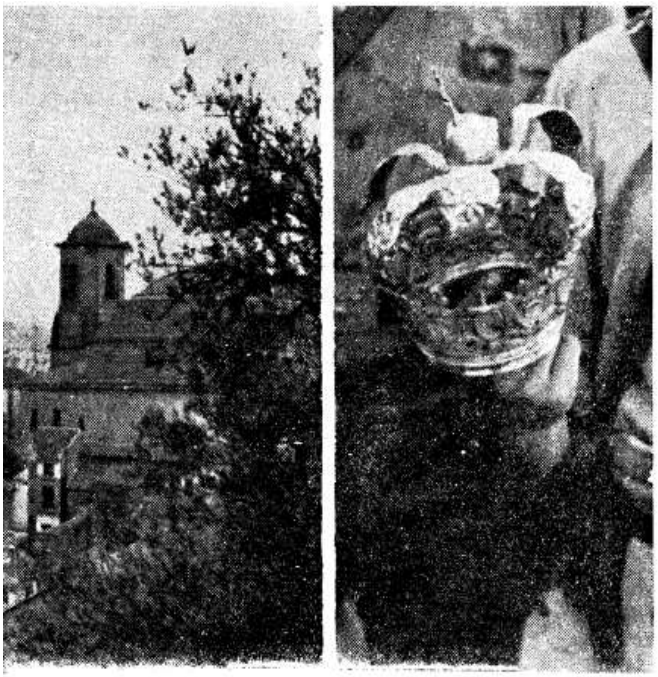

Vista general de Montefrío, a la derecha de la cual se ve la magnífica iglesia del pueblo, que los marxistas saquearon y convirtieron en granero. A la derecha: Corona de la Virgen que los soldados del Pérez del Pulgar encontraron a su entrada en la población y entregaron a sus jefes.

Fig. 60. Varios aspectos de la ocupación de Montefrío por las fuerzas nacionales de Granada. (1936, 22 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1241, p. 12.

Pero, en Montefrío, nos topamos con cierta "pulsión" o "actitud inesperada" en personas que se suponen "profundamente anticlericales", las cuales consiguen poner a salvo las imágenes a las que estiman por encima de los preceptos revolucionarios (Hernández Burgos, 2011a, p. 150). Por ejemplo, esto ocurre con la escultura de la *Virgen de los Remedios* (Fig. 61), patrona de la localidad, la cual es rescatada de la destrucción que llevan a cabo los milicianos de Málaga, junto con algunos vecinos de la población, por un sargento originario de la ciudad llamado "Gálvez". Este traslada la imagen a un hospital de la población, regentado por monjas que visten de seglar, donde conservan la imagen hasta la ocupación franquista del pueblo[412].

[412] Moreno Dávila. (1936, 21 de septiembre). Montefrío, ocupado por el ejército. La Patrona Salvada. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1240, p. 2.

La imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, Patrona del pueblo, que se salvó de la destrucción de los rojos y se conserva en el hospital de la población. La fotografía está tomada momentos después de la entrada de nuestros soldados

Fig. 61. Varios aspectos de la ocupación de Montefrío por las fuerzas nacionales de Granada. (1936, 22 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1241, p. 12.

A finales de enero de 1937, a raíz de la ocupación por el ejército golpista de las localidades de Escúzar, Ventas de Huelma, Cacín, Jayena – cuya iglesia sufre destrozos por las tropas sublevadas (Barrios Rozúa, 1999-2000, p. 420)-, Fornes, Agrón y, sobre todo, Alhama (Raya Retamero, 2013)[413]. Observamos que, entre las crónicas de los corresponsales, que acompañan a las unidades militares, aparecen descritos el hallazgo de algunos bienes religiosos en el sector de Alhama de la siguiente forma: "Se ha encontrado a un dirigente socialista una corona de la Virgen, un manto de mérito, un pectoral, cálices, candelabros y dos custodias (una de valor)"[414], además de citarnos el estado de conservación y ruina de los templos religiosos de dicha localidad[415], también especificados en los *informes* de Gallego Burín (1938b, pp. 89-91).

[413] Anoche, a las ocho, fue ocupado Alhama. Antes fueron tomados Escúzar, Ventas de Huelma y Cacín. (1937, 23 de enero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1362, pp. 1-2.
[414] Las fuerzas granadinas, en su victorioso avance, ocupan Jayena, Fornes y Agrón. (1937, 26 de enero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1365, p. 2.
[415] Morales López. (1937, 31 de enero). Sacrilegios marxistas en los templos de Alhama. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1370, p. 8.

Igualmente, en el *Ideal*, nos dan noticias sobre la conservación de algunas imágenes de Alhama, especialmente, aquellas que son ocultadas por particulares. Este es el caso del sacerdote Juan Castillo de la Poza, el cual esconde en el desván de su casa una *Inmaculada Concepción*, atribuida Alonso Cano – actualmente a Alonso de Mena (López Guzmán & Hernández Ríos, 2006b, p. 253)- y que procede del convento de San Diego, junto a otras dos imágenes veladas por el mismo eclesiástico[416].

De hecho, las fotografías conservadas sobre este convento, nos permite conocer el grado de destrucción realizado sobre el mismo y sus bienes muebles que, en la mayoría de los casos, estos acaban destruidos en las hogueras durante los primeros días del conflicto bélico o, con suerte, de algunos de estos solo quedan restos como cabezas y las manos de las esculturas que forman tenebrosos montones (Fig. 62). Incluso, en Alhama, nos topamos con la paradoja de la conservación de un *Niño Jesús* que, en la mofa realizada por los anticlericales, este es vestido de "Pionero", en una clara "resimbolización" de los bienes religiosos a favor del nuevo orden propugnado por las fuerzas obreras y revolucionarias (Thomas, 2014, pp. 227-230) (Fig. 63).

Fig. 62. Torres Molina, M. (1937). "Alhama de Granada. Paso de la ola roja por el convento de San Diego". *Alhama de Granada…Iglesias, ermitas y conventos destruidos*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/12/16.

[416] Solo quedaron en Alhama una imagen de la Purísima, atribuida a Alonso Cano, y otras dos de menos valor. (1937, 3 de febrero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1373, p. 8.

Fig. 63. Torres Molina, M. (1937). "Alhama de Granada. Niño Jesús vestido de pionero por las hordas rojas". *Alhama de Granada…Iglesias, ermitas y conventos destruidos*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/12/22.

Ante las noticias de la requisa de bienes artísticos por parte de las autoridades militares, las cuales no remiten los objetos hallados en los pueblos ocupados recientemente, ni a la Subcomisión de Granada, ni al delegado de Bellas Artes. Este último envía una queja formal al gobernador militar de Granada en los siguientes términos:

> Habiendo tenido noticias particulares de que en las últimas operaciones realizadas por el glorioso Ejército que tan acertadamente manda V. E. se han recogido una porción de reliquias artísticas, trozos de cálices, restos de imágenes, ornamentos sagrados y otra porción de objetos de carácter histórico, monumental o artístico, producto de los saqueos y devastaciones realizadas por los rusos en las iglesias y edificios de los pueblos que se acaban de ocupar, me permito pedir respetuosamente a V. E. que se digne recordar a los jefes de las columnas de operaciones y a los que mandan en los sectores recientemente ocupados y que se ocupen en lo sucesivo, el más exacto cumplimiento de la orden que V. E. tuvo a bien dictar con fecha 15 de octubre último, en la que se ordenaba a todos los dependientes de su autoridad la obligación que tienen de remitir en seguida, a esta Delegación, sita en las oficinas de la Alhambra, cuantos objetos de arte sean encontrados o puedan rescatarse en las zonas que han sufrido la dominación

> marxista, debiendo pasar nota detallada de aquellos que por su volumen o naturaleza no se puedan remitir, y deban ser custodiados o reparados en el mismo lugar donde se encuentren[417].

Sin embargo, a la vez que se producen estos problemas de descoordinación en la gestión del "tesoro artístico" de Granada, el futuro Estado dictatorial comienza a aplicar sus políticas de centralización en la mejora de la administración del patrimonio español. Así, desde la Comisión de Cultura y Enseñanza, de la Junta Técnica del Estado en Burgos, desarrolla una serie de disposiciones que buscan hacer un control efectivo de los bienes artísticos. Esto lo vamos a ver en el siguiente apartado, con la creación de la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico (JCHTA) y el denominado Servicio Artístico de Vanguardia (Alted Vigil, 1984, p. 75; Saavedra Arias, 2016, pp. 97-99).

En consecuencia, tras la última reunión del 25 de diciembre de 1936, observamos que no hay más sesiones de la "Subcomisión de Granada" y que, seguramente, esto se debe a las noticias sobre regularización estatal. Además, con toda probabilidad, la independencia de Fidel Fernández en la Alhambra, como delegado de Bellas Artes y "comisario militar", provoca ciertos conflictos entre los miembros de la "Subcomisión", de ello se traduce el silencio intencionado hacia Fidel Fernández en los *informes* coordinados por Gallego Burín (1937, 1938a, 1938b, 1941).

2. 2. 4. La capitalización en Granada de la gestión del patrimonio de Andalucía Oriental

A principios de 1937, el delegado de Bellas Artes en la Alhambra, Fidel Fernández, comienza a perder influencia ante las disposiciones emanadas de la Comisión de Cultura y Enseñanza en Burgos (Alted Vigil, 1984, p. 75; Saavedra Arias, 2016, pp. 97-99), sobre todo, en lo que atañe al patrimonio de los pueblos recién ocupados por el ejército golpista en la provincia de Granada (Barrios Rozúa, 1995, pp. 210-212; 1999-2000, pp. 425-432).

[417] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 2379. Oficio de Fidel Fernández al Sr. General gobernador militar de Granada. Granada, 27/01/1937.

No obstante, en los primeros meses de 1937, el delegado castrense sigue con sus gestiones para obtener financiación con el objetivo de restaurar algunos monumentos de la provincia Granada. Por ejemplo, constatamos el intento de obtener fondos para la entrada oriental de la localidad de Santa Fe – monumento nacional que en abril de 1936 ya presenta algunos daños (Ruiz Godoy, 2015, p. 106)-[418], cuyo proyecto de restauración envía a la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos para su evaluación y en la búsqueda de la concesión de fondos[419]. Además, junto a esta demanda, ya hemos visto los intentos de restaurar otros monumentos de la capital, como los casos de Santa Isabel la Real y la iglesia de San Juan de los Reyes[420], y la preocupación por el estado de conservación de los baños árabes del Bañuelo[421] o, como veremos más adelante, el proyecto de restauración de la iglesia de El Salvador del Albaicín.

No obstante, Fidel Fernández ofrece ciertos bienes históricos para crear nuevos monumentos relacionados con los preceptos del bando golpista, incluso fuera de Granada. esto lo vemos en la propuesta de otorgar "una piedra con inscripciones árabes del Palacio de la Alhambra para el monumento en proyecto a don José Calvo Sotelo", incluso concede facilidades para utilizar más elementos pertenecientes a los monumentos nacionales de Granada para este objetivo[422]. Aunque, según el *Ideal*, por parte del gobernador militar de Granada, Antonio González Espinosa, este autoriza el uso de "bloques, capiteles, columnas, etc." de la Alhambra, además de la donación, por parte del cabildo de la catedral y su arzobispo, de unos "fragmentos de bloques de la Capilla de los Reyes Católicos"[423], incluso sillares pertenecientes a la abadía del Sacromonte[424].

[418] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2358, fol. 148 r.; 2359, 2360, 2361, fol. 148 v.
[419] Apéndice Documental. Documento nº 3. 1. Nº de Orden: 2367, fol. 148 v.
[420] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1048, fol. 72 r.
[421] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1045, fol. 71 v.
[422] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta nº de orden 2433. Oficio de Fidel Fernández al Sr. D. Pascual Lacal Fuentes, presidente de la Comisión Organizadora del Monumento a don José Calvo Sotelo. Granada, 14/06/1937.
[423] Granada enviará para el monumento a Calvo Sotelo, bloques de la Alhambra y de la Capilla Real. (1937, 19 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1507, p. 10.
[424] El Sacro-Monte envía a Tuy un bloque de piedra para el Monumento a Calvo Sotelo. Presenta las huellas del bombardeo de la aviación roja. (1937, 17 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1505, p. 5.

Según el *Ideal*, el proyecto monumental consiste en que cada ciudad bajo el gobierno franquista conceda material, de sus monumentos nacionales más representativos, para que forme parte del basamento del futuro monumento dedicado al político José Calvo Sotelo en Tuy (Pontevedra, Galicia) – con un claro valor simbólico-. "Granada, para servir y engrandecer a la Patria, pondrá en las manos de esa «Liga de Amigos de Tuy» reliquias de sus monumentos para el pedestal del que se va a erigir a Calvo Sotelo"[425]. Por suerte, son pocos los sillares de Granada utilizados en este monumento, que es inaugurado en 1963[426].

Pero, el 5 de agosto de 1937, con relación al delegado de Bellas Artes en la Alhambra y por mandato del gobernador militar de la plaza:

> Habiendo desaparecido en parte las circunstancias excepcionales por las que atravesaba esta provincia y creadas y reformadas por el Gobierno de Burgos la Junta del Tesoro Artístico y rehecha la Comisión Provincial de Monumentos, presididas ambas por V. E., a cuyo cargo quedan adscritos todos los asuntos referentes a Bellas Artes, he dispuesto que cese en su cargo de Delegado Militar de Bellas Artes DON FIDEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ que hasta ahora lo ha venido desempeñando, reservándome el derecho a intervenir en aquellos asuntos que pudieran afectar al orden público y a la defensa militar de la Plaza.
>
> Debiendo significar a V. E. que quedo grandemente satisfecho de la actuación del referido Sr. D. Fidel Fernández Martínez, por la competencia, celo e inteligencia con que ha desempeñado su cometido […][427].

Es decir, el doctor en medicina es apartado de todo lo relacionado con las Bellas Artes y, aunque el gobernador militar se guarda la potestad sobre la defensa militar del monumento, el exdelegado de la Alhambra permanece como director del Hospital de

[425] Se va a erigir en Tuy un monumento a Calvo Sotelo. Se construirá con sillares de los monumentos de las distintas provincias. Toledo ha ofrecido un bloque que de piedra de su Alcázar y un pedazo de bronce de sus campanas. (1937, 11 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1439, p. 3.

[426] E. G. (2013, 8 de septiembre). El monumento que Galicia dedicó a Calvo Sotelo en Tui cumple cincuenta años. *Faro de Vigo*. Consultado el 2 de mayo de 2022. https://www.farodevigo.es/comarcas/2013/09/08/monumento-galicia-dedico-calvo-sotelo-17376174.html

[427] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002080/008/ Correspondencia de salida/ Carta nº de orden 1050. gobernador militar de Granada al administrador de la Alhambra. Granada, 05/08/1937. Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Fol. 72 r.

Sangre en el convento de San Francisco (Cambil Hernández, 2007, p. 326). Mientras que, el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife, este queda bajo la dirección de su arquitecto-director, Francisco Prieto-Moreno, y que como hemos visto anteriormente, el arquitecto es el encargado de redactar informes y de solicitar fondos a Burgos para continuar con la conservación de la Alhambra (Romero Gallardo, 2008, 2010a, 2010b, 2012, 2014).

2. 2. 4. 1. El Servicio Artístico de Vanguardia de Granada

Sin duda, la puesta en funcionamiento de esta entidad en Granada, el 14 de febrero de 1937 (Vílchez Vílchez, 2013, p. 53), oficialmente el 19 de febrero de 1937 (Gallego Burín, 1937a, p. 8), incluso antes de la organización de la JCHTA de Granada –el 29 de marzo de 1937 (Alted Vigil, 1984, p. 76)-, se debe a la necesidad de ver el estado de conservación del patrimonio en ciudades recién conquistadas por el bando golpista, como el caso de Málaga y las principales poblaciones costeras de Granada, hecho producido en los primeros meses de 1937, y a las necesidades imperiosas para conservar el patrimonio de estas "Zonas Liberadas" por los sublevados[428] (Beevor, 2016, pp. 292-293; Bolloten, 2015, pp. 537-539; Preston, 2016, pp. 206-208; Thomas, 2020, pp. 631-637).

Esta entidad de agentes, también denominada "Servicio de Recuperación Artística" (SRA), nace con el objetivo de "llevar a cabo la labor de salvamento de edificios y recogida y custodia de obras de valor histórico o artístico en las zonas de reciente liberación" (BOE, núm. 92, de 20 de enero de 1937, p. 162), aparte de complementar la labor de las JCHTA y, además, de elaborar informes sobre sus acciones que son enviadas a dichas Juntas y, especialmente, a la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos.

Como bien nos indica Barrios Rozúa (2008, p. 191), la Comisión Artística de Vanguardia de Granada es la encargada de recorrer los pueblos de la provincia situados en el frente de guerra, ocupados por los franquistas, con el doble objetivo de examinar

[428] Una Comisión Técnica para el Salvamento de nuestro Patrimonio Artístico. (1937, 26 de febrero). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1396, p. 6.

los destrozos sobre el patrimonio y, a la vez, comenzar la hipotética restauración de los bienes afectados por la destrucción, tanto los inmuebles como muebles.

A) Los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada

Principalmente, dicha entidad queda organizada por medio de agentes y asesores que están sujetos a una serie de borradores de instrucciones, emanadas de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos, que les permite establecer una serie de parámetros a la hora de gestionar el patrimonio en vanguardia (Díaz Fraile, 2010, pp. 313-314). Sin embargo, dichos agentes se van a encontrar con toda una serie de problemas que van a ralentizar sus actuaciones encaminadas a conocer el destino de los bienes artísticos, sin recibir ninguna retribución económica, entre estos obstáculos podemos citar la escasez de vehículos y de materiales para sus pesquisas con el "tesoro artístico" (Saavedra Arias, 2016, pp. 98-99).

En Granada, inicialmente, dicho grupo de agentes queda configurado de la siguiente manera bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia, puesto que la JCHTA de Granada no es constituida hasta el 29 de marzo de 1937 (Tabla 7)[429]:

Tabla 7. Agentes del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada nombrados por la Comisión de Cultura y Enseñanza del Gobierno de Burgos (14 de febrero de 1937):
Jesús Bermúdez Pareja (auxiliar de la cátedra y Laboratorio de Arte de la Facultad de Letras de Granada)
Emilio Orozco Díaz (profesor del Instituto y ayudante de la cátedra de Arte de la Universidad de Granada)
Francisco Prieto-Moreno Pardo (Arquitecto conservador de la Alhambra y jefe de Falange local)
Manuel Torres Molina (profesor de fotografía de la Escuela de Artes y Oficios de Granada)

Tabla 7. Agentes del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada nombrados por la Comisión de Cultura y Enseñanza del Gobierno de Burgos (14 de febrero de 1937).

Una de las puntualizaciones, que podemos extraer sobre la Tabla 7, es que no aparece Antonio Gallego Burín como el responsable de este grupo de agentes, ni

[429] Ibidem.

siquiera como funcionario o asesor del Servicio en los primeros meses de su creación. Debido a esto, tenemos que hacer una precisión, ya que son numerosos los trabajos en los que se da por sentado que Gallego Burín preside esta Junta de agentes de Vanguardia desde su creación (Alted Vigil, 1984, pp. 78-79; Barrios Rozúa, 2008, p. 191; Gallego Morell, 1973, pp. 83-84; Hernández Burgos, 2011c, pp. 203-204; Viñes Millet, 2003, pp. 102-103).

Sin embargo, por lo que tenemos documentado, la iniciativa y coordinación en la gestión del patrimonio de Granada, por parte del futuro alcalde de Granada, comienza de forma oficial cuando Antonio Gallego Burín queda integrado como vocal de la JCHTA, el 29 de marzo de 1937, y, además, al ser elegido presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada – 11 de mayo de 1937-. Pero, sin duda, su nombramiento como comisario de la 7ª Zona en el SDPAN, el 22 de abril de 1938, es cuando le permite controlar el Servicio Artístico de Vanguardia y todo lo relacionado con el patrimonio de Andalucía Oriental, en algún momento ampliado a Baleares (Bustamante Montoro, 1996, p. 103), con extensión a Murcia y a las plazas de soberanía española en el norte de África (Colorado Castellary, 2021, p. 66).

No obstante, a falta de documentos oficiales sobre su papel como jefe de los agentes de Vanguardia, recordemos que el catedrático, entre 1936-1937, sufre numerosas dolencias de estómago que le obligan a guardar cama (Morales Gallego, 2012, p. 217), la iniciativa que muestra Gallego Burín como vocal de la "Subjunta de Granada", frente a Fidel Fernández, y en la coordinación del Seminario de Arte de la Universidad de Granada, con la publicación del *Informe* de Granada, prácticamente, le convierten en uno de los principales gestores del patrimonio histórico-artístico de Andalucía Oriental.

Sobre los agentes de vanguardia, la mayoría de estos están formados en humanidades y pertenecen al Seminario de Arte de la Universidad de Granada (Tabla 7) (Gallego Burín, 1938b, p. 83). Asimismo, algunos de estos agentes tienen experiencia previa en las actividades de localización y redacción de informes sobre el estado de conservación del patrimonio en vanguardia, por ejemplo, el caso de Francisco Prieto-Moreno, Arquitecto conservador de la Alhambra, que ya hemos visto como elabora un

informe sobre las medidas a realizar, en la conservación de los templos de Loja, y que llega a presentar en la "Subcomisión" de Granada.

Por Gallego Morell (1973), tenemos una breve descripción de los agentes en sus pesquisas con el patrimonio de los pueblos recién ocupados:

> "[…] Francisco Prieto Moreno, Emilio Orozco Díaz y Jesús Bermúdez Pareja, que con sus brazaletes blancos llegan hasta las mismas líneas de fuego a la caza de un fragmento de retablo o del cuadro sin acabar de consumir por el fuego que fotografiará Manuel Torres Molina (Gallego Morell, 1973, p. 84).

Por tanto, a continuación, vamos a analizar las principales actividades de los agentes que, en sus primeros años de funcionamiento, estos tienen cierta autonomía hasta que, en abril de 1938, los agentes son coordinados por el comisario de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN).

B) Las visitas de inspección y el envío de los informes de los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia a la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos

Como bien nos indica Barrios Rozúa (1995, p. 211; 2008, p. 191), el objetivo de los agentes del Servicio de Vanguardia es el hallazgo y puesta a salvo de los bienes artísticos hallados en los pueblos ocupados, la evaluación de los destrozos y la posible restauración de este patrimonio – con fondos solicitados a los poderes locales- y, por último, el envío a la Junta Técnica de Burgos de los informes levantados para conocer el estado de conservación de estos bienes y, a la vez, utilizarlos con fines propagandísticos contra los efectos de la "barbarie roja".

Por parte de los agentes de Granada, el inicio de sus actuaciones comienza en "Málaga y demás pueblos de la zona recientemente conquistada"[430]. Aunque, en el caso malagueño, no solo actúan los agentes nombrados en Granada, sino que, previamente, la "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur" de Sevilla, según lo dispuesto en sus ordenanzas sobre la gestión del patrimonio en el territorio de su demarcación (Gómez de Terreros Guardiola & Gómez de Terreros

[430] Ídem.

Guardiola, 2010, p. 19), estos solicitan informes a los alcaldes de los pueblos "liberados" por el ejército golpista en Málaga, con la idea de realizar visitas de inspección en ellos y conocer el paradero de los bienes artísticos (Mesa Beltrán, 2020a, p. 1695). Así, entre los informes enviados a Sevilla, fechados entre septiembre de 1936 y abril de 1937, destacan los emitidos por los alcaldes y secretarios de Antequera, Archidona, Mollina, Cuevas Bajas, Peñarrubia, Sierra de Yeguas, Cañete la Real, Teba, Ronda, Serrato, Igualeja, Ardales, El Borge, Cútar, entre otras localidades[431].

Sin embargo, en la zona republicana de Málaga, sobre todo, en la capital, tenemos constancia de la existencia de una "Junta Defensora del Tesoro Artístico" que actúa, principalmente, en la catedral malagueña y en la biblioteca de Ricardo Orueta (Sarria Fernández, 2020, p. 252, nota 21). Así, en el templo catedralicio, gracias a los fondos económicos procedentes del Gobierno Civil[432], dicha Junta consigue tapiar algunos espacios del templo que los utiliza como depósitos de obras de arte (Jiménez Guerrero, 2011, pp. 41-43). Pero, tras la toma de la ciudad por las tropas franquistas, el gobernador civil nombra a Juan Temboury como delegado de Bellas Artes y, a la vez, gestor de cultura en el ayuntamiento, lo que permite a este señor organizar el Servicio Artístico de Vanguardia de Málaga, cuya sede establece en el local del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza (Jiménez Guerrero, 2011, p. 520; Sarria Fernández, 2022).

Todo esto, nos los confirma por una carta del 17 de febrero de 1937, entre el arquitecto y agente del Servicio, Prieto-Moreno, con el anterior arquitecto director de la Alhambra, Leopoldo Torres Balbás (Vílchez Vílchez, 2013, pp. 52-53). En la misma nos describe así las gestiones con el patrimonio de Málaga:

> […] Estoy en Málaga con Bermúdez y Orozco en el Servicio Artístico de Vanguardia. Aquí tenemos a Temboury, cuya intervención es definitiva para esta cuestión. En vista de ello nos volvemos a Granada en donde nos queda mucho que hacer en la provincia.

[431] FLAUS. Caja: Documentación. Carpeta: Provincia de Málaga. Informes enviados por los alcaldes de los pueblos ocupados en la provincia de Málaga. Septiembre 1936-abril 1937.
[432] Gómez Bajuelo, G. (1937, 27 de febrero). Málaga bajo el dominio rojo; Obras de arte perdidas y salvadas. *ABC* (Sevilla), año XXXIII, núm. 10.529, p. 11.

> Ayer estuve en la Alcazaba con Temboury y Guerrero, me gustó mucho aquello. El carpintero y el escayolista han seguido trabajando durante la dominación roja […]. Ha habido suerte en la recogida de objetos de arte aquí en Málaga, pues los marxistas habían [hecho] un comité para almacenar los objetos de arte, y existen varios depósitos de un valor enorme. En línea general se han destruido los retablos y los edificios y se ha salvado la mayor parte de la pintura y parte de la escultura.
>
> A Burgos enviaremos desde Granada un detallado informe. Ahora continuaremos con los pueblos de Málaga y con los de Granada. No habíamos hecho nada antes en Granada por haber recibido los nombramientos hace tres días – 14 de febrero de 1937- […] (Vílchez Vílchez, 2013, pp. 52-53).

Es decir, observamos que, desde Sevilla y Granada, además de los propios poderes locales malagueños, estos tratan de gestionar el patrimonio de esta provincia. Pero, en 1937, los agentes de Granada son los que tienen la iniciativa, sobre todo, al ser ratificados por Burgos y al contar con más recursos a su disposición. Por ejemplo, esto se traduce en la elaboración del primer informe, sobre el "tesoro artístico" de Málaga que, junto con el de Salobreña, son remitidos a Burgos y cuyo envío es reseñado en el *Ideal* de la siguiente forma:

> De todas las visitas giradas, este nuevo organismo, formado por los señores Prieto-Moreno, Orozco, Bermúdez y Torres Molina, está componiendo interesantísimas memorias gráficoliterarias, con gran abundancia de datos de técnica arquitectónica, artística y arqueológica para demostrar la gravedad de las lesiones sufridas por nuestro patrimonio de arte durante el dominio rojo […]. La memoria correspondiente a la inspección realizada en Málaga constituye un grueso volumen cargado de pruebas fotográficas y documentales. Ya ha salido para Burgos, y sus datos importantes en relación con la obra destructora de los rojos en la catedral malagueña y demás edificios civiles y religiosos, museos y colecciones particulares de arte y arqueología son conocidos por haber sido objeto de distintas informaciones periodísticas[433].

El artículo sigue con la descripción de las destrucciones y actos vandálicos cometidos en el patrimonio eclesiástico de Salobreña, en el mismo, aparecen las clásicas

[433] Informaciones de retaguardia. Han sido enviados a Burgos los informes sobre los destrozos en las obras de arte de Málaga y Salobreña. (1937, 17 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1416, p. 8.

justificaciones sobre "el sectarismo bestial de las hordas marxistas, desatado en contra de los símbolos religiosos, y los vulgares instintos cleptómanos de sus dirigentes"[434], sin responder nunca a la pregunta sobre las causas de estas destrucciones y sus causantes (Barrios Rozúa, 2008, pp. 185-186).

No obstante, uno de los elementos interesantes del artículo es que nos describe el salvamento de algunos bienes muebles del templo de Salobreña, como el caso de la platería, la cual es hallada, tras la ocupación de la localidad por el ejército golpista, en la sede oficial del comité local del pueblo o, por otro lado, de como el "vecindario creyente" recoge y oculta los pedazos de las imágenes vandalizadas, entre ellas, el periodista destaca varias esculturas como un *Crucificado* del siglo XVII, con los brazos mutilados[435]. Además, este artículo, junto con la "memoria gráfico-literaria" enviada a Burgos, van a servir de fuente para la publicación coordinada por Gallego Burín (1938b, p. 94) sobre la destrucción del patrimonio español (Fig. 64).

Informaciones de retaguardia

Han sido enviados a Burgos los informes sobre los destrozos en las obras de arte de Málaga y Salobreña

[434] Ibidem.
[435] Ídem.

Fig. 64. "Imágenes destrozadas pertenecientes a la capilla del cementerio". (1937). *Salobreña (Granada). Iglesia Mayor y objetos saqueados*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/28/2.

Fig. 65. Informaciones de retaguardia. Han sido enviados a Burgos los informes sobre los destrozos en las obras de arte de Málaga y Salobreña. (1937, 17 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1416, p. 8.

Sin duda, una novedad en los informes desarrollados por el Servicio Artístico de Vanguardia de Granada, sobre todo, gracias al profesor de fotografía y agente del Servicio, Manuel Torres Molina, es la ilustración de estas "memorias gráficoliterarias" que hacen de Granada (Fig. 65), junto a Sevilla, en las precursoras en folletos, libros y artículos periodísticos sobre la iconoclastia desarrollada en la GCE (Barrios Rozúa, 2008, p. 190).

Posteriormente, con respecto a la provincia de Málaga, el encargado de redactar los informes va a ser Juan Temboury, delegado de Bellas Artes, el cual escribe varias memorias en 1937 y 1938 (Jiménez Guerrero, 2011, pp. 519-525; Sarria Fernández, 2022). Además, también dicho señor, junto con el secretario de la JCHTA de Málaga, J. Báguena, lo encontramos como fuente de la información enviada a Gallego Burín sobre Málaga para la publicación del libro sobre la destrucción del patrimonio español (Gallego Burín, 1938b, p. 138).

De hecho, tras ser formada la JCHTA de Málaga – 20 de marzo de 1937- y dar cuenta de sus actividades a la JCHTA de Granada (Alted Vigil, 1984, p. 76), la Junta malagueña solicita los "informes y fotografías tomados en aquella ciudad por los vocales del Servicio de Vanguardia de Granada y se acuerda remitir lo que se pide tan pronto como la Junta disponga del material fotográfico necesario"[436]. Es decir, que la JCHTA de Málaga depende, en sus inicios, de los recursos de Granada y tienen que coordinarse con el objetivo de emprender medidas eficaces con el "tesoro artístico" malagueño.

Sin embargo, como ya hemos mencionado desde el inicio de este estudio, debido a la enorme extensión de Andalucía Oriental, además de existir algunos estudios centrados en las destrucciones del patrimonio eclesiástico malagueño, en la década de 1930 (Jiménez Guerrero, 2011; Mateo Avilés, 1992; Prieto Borrego, 2003, pp. 751-772),

[436] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 19 de abril de 1937, fol. 10 r. – 10 v.

no vamos a investigar en profundidad el caso malagueño. No obstante, sí citaremos aquellos aspectos que afectan a la totalidad de la gestión del patrimonio del Oriente Andaluz, esencialmente, porque notamos que en Málaga existe una carencia de investigaciones relacionadas con la gestión del patrimonio durante la GCE.

Así, por un lado, desconocemos la influencia de las políticas emprendidas por las entidades sevillanas y granadinas sobre el patrimonio malagueño o, por otro lado, la administración realizada con los bienes salvaguardados en los depósitos formados en la capital por la Junta Delegada y, posteriormente, las devoluciones de estos bienes a sus legítimos propietarios o, en su caso, la incorporación de estos objetos dentro de las estructuras nacionalcatólicas del nuevo Estado fascista.

Pero de vuelta con el Servicio Artístico de Vanguardia de Granada y sus visitas de inspección a los pueblos ocupados, en algunas ocasiones los agentes facilitan a los periodistas información sobre el hallazgo de determinados bienes muebles. Esto lo podemos observar con el conjunto de *ternos* del siglo XVI pertenecientes a la parroquia de la Encarnación de Alhama de Granada (Fig. 66) – expuestos en la actualidad en dicho templo (López Guzmán, 2002)-, en cuyo artículo nos describe el descubrimiento de estos textiles, por un falangista de Zafarraya, que los encuentra entre las ropas incautadas por el comité local del pueblo y que, a su vez, dicho señor informa del feliz suceso al juzgado militar y al arcipreste de la parroquia de Alhama[437].

Asimismo, nos encontramos en el artículo con injurias dedicadas al deán excomulgado de la catedral de Granada, Luis López-Dóriga, por intentar la venta de los ternos y, además, la publicación cita que en la capital existió el rumor de que estos bienes fueron vendidos en Gibraltar. Por último, según la información suministrada por un "distinguido arqueólogo y escritor", seguramente el agente Jesús Bermúdez, este solicita que los ternos pasen al museo diocesano de Granada para alejarlos de los peligros de la guerra, cuyos datos, previamente, obtiene del archivo de la Curia Eclesiástica[438].

[437] Se han salvado los famosos ternos de Alhama. (1937, 22 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1420, p. 8.
[438] Ibidem.

Cuatro magníficas piezas del terno blanco de la Iglesia Mayor de Alhama, que ha permitido salvar para el Arte la ignorancia de los rojos: dalmática, faja de la capa pluvial y casulla. La obra, de bordado riquísimo sobre terciopelo granadino, corresponde al siglo XVI. Según piadosa tradición, fué bordada, en parte, por doña Isabel la Católica, fundadora de la iglesia de Alhama. Su valor es inapreciable. El capillo de la capa pluvial, que también reproducimos, es, quizá, la parte más rica del famoso terno. Representa la Asunción de Ntra. Señora.

Fig. 66. "Se han salvado los famosos ternos de Alhama". (1937, 22 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1420, p. 8.

En las actas de las sesiones de la JCHTA de Granada – organizada el 29 de marzo de 1937 (Alted Vigil, 1984, p. 76)-, en el que también aparecen recogidos aspectos que afectan al Servicio Artístico de Vanguardia, encontramos el interés de otras entidades que compiten con los agentes por redactar informes y memorias sobre las destrucciones llevadas a cabo en el patrimonio de Granada. Por ejemplo, esto lo vemos con el encargo del gobernador civil de Granada, al arquitecto José Fernández-Fígares Méndez, para que redacte unas "memorias" que contengan datos "sobre los daños causados y edificios destruidos bajo el dominio rojo en los pueblos de Asquerosa, Fuente Vaqueros, Loja, Padul, Durcal, Pinos-Puente, Órgiva, Montefrío, Lanjarón, Atarfe, Santa Fe, Chauchina y Alhedín"[439], con la entrega de este informe a la JCHTA de Granada para su utilización en el aspecto artístico.

Mientras que, por el catedrático Gallego Burín, este presenta a la JCHTA el "informe gráfico y documental que el Seminario de Arte de la Universidad ha elevado a

[439] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 29 de marzo de 1937, fol. 9 r.

la Junta Técnica del Estado sobre los edificios y obras de arte destruidos en la capital de Granada"[440]. Dichos informes los completa el Servicio Artístico de Vanguardia que, junto a las anteriores memorias de Salobreña y Málaga, los agentes incorporan también los borradores de Almuñécar y Vélez de Benaudalla[441].

Todos estas memorias e informes, esencialmente el editado por el Seminario de Arte de la Universidad de Granada, sirven para la confección del denominado *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista* (Fig. 67) (Gallego Burín, 1937a), con el patrocinio del Gobierno Militar de Granada. Incluso, una parte de estas memorias aparecen en el *Boletín de la Universidad de Granada* de 1937 (Henares Cuéllar & Díez Jorge, 2000, p. 183; Rubio Hidalgo & Caro Rodríguez, 2021, p. 314), además de la edición de otro folleto de 42 páginas con textos en francés, inglés, alemán e italiano (Gallego Morell, 1973, p. 136).

Su contenido, ya analizado por Rubio Hidalgo y Caro Rodríguez (2021, pp. 314-318), está centrado en las destrucciones en la capital y en la de los pueblos visitados por los agentes de Vanguardia hasta abril de 1937. Principalmente, el *Informe* granadino sigue la estela de lo publicado por la Junta de Sevilla, caracterizadas estas publicaciones por el "rigor intelectual" y la estructura de estos como una especie de "atestado forense o de un parte de novedades" sobre los bienes artísticos afectados por el conflicto (Palomero Páramo, 2009, p. 165), lo que convierte a Sevilla y a Granada "en pioneras en la maquetación de los folletos y libros sobre iconoclastia" en el bando golpista (Barrios Rozúa, 2008, p. 190).

Asimismo, Leopoldo Torres Balbás indica que el *Informe* es una obra de obligada consulta y un auténtico "inventario artístico de la Provincia", el cual obtiene buenas críticas entre los eruditos y la prensa publicada en la "Zona Nacional", con la propuesta de extenderlo a otras localidades "liberadas" tras el conflicto, como el caso de las comarcas de Guadix-Baza (Gallego Roca, 1995, p. 138).

[440] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 29 de marzo de 1937, fol. 9 v.
[441] Ibidem.

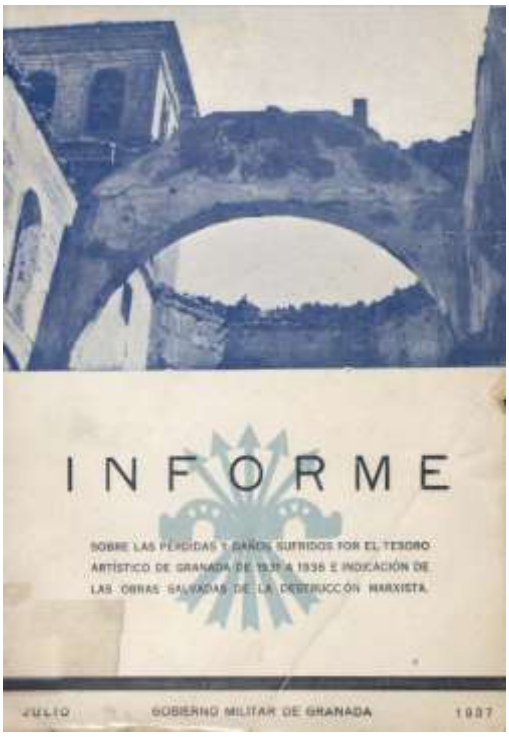

Fig. 67. Portada. Gallego Burín, A. (1937a). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Gobierno Militar de Granada. Imprenta del Hº de Paulino U. Traveset. AHPG. Signatura: 6623/195.

Así, en la capital, las memorias redactadas por el Seminario de Arte están centradas en las devastaciones realizadas en los templos y conventos del Albaicín, entre 1931 y 1936, junto con las descripciones sobre los daños sufridos en cruces y hornacinas callejeras, además de edificios civiles, públicos y particulares, acompañados la mayoría de los informes con planos realizados por el arquitecto Prieto-Moreno y una extensa documentación fotográfica sobre el antes y el después de algunos templos y bienes muebles, principalmente, tras los procesos destructivos prebélicos (Gallego Burín, 1937a, pp. 21-60).

Asimismo, en un apartado dedicado a los años de 1936 y 1937, nos describen los bombardeos realizados por la "aviación revolucionaria" en la ciudad y las consecuencias de estos sobre los monumentos de la capital como el Colegio Notarial, el Hospital de San Juan de Dios, la iglesia de los Santos Justo y Pastor, la catedral y la Capilla Real, La Alhambra y el Generalife, entre otros edificios como la abadía del Sacromonte (Gallego Burín, 1937a, pp. 61-65).

Por último, en lo referente a los datos sobre los pueblos de la provincia visitados por los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia – hasta abril de 1937-, en el *Informe* aparecen recogidos las destrucciones y salvamentos de bienes muebles en los templos y conventos de Alhama, Almuñécar, Ítrabo, Lobres, Molvízar, Motril, Salobreña y Vélez Benaudalla, todos ellos acompañados de planos y fotografías de los bienes rescatados y destruidos (Gallego Burín, 1937a, pp. 69-123).

De hecho, como ya hemos citado, parte de los informes de Almuñécar y Vélez de Benaudalla son publicados en el *Ideal* con el doble objetivo, por un lado, de enseñar las acciones protectoras con el patrimonio y, sobre todo, las destrucciones provocadas por los "rojos". Mientras que, por otro lado, el periodista trata de mostrarnos a las fuerzas sublevadas, en clara sintonía con los preceptos propagandísticos del nuevo Régimen, "como las salvadoras de la civilización cristiana" (Barrios Rozúa, 1995, pp. 210-211). El artículo, que está ricamente ilustrado con fotografías de los bienes artísticos destrozados (Fig. 68), nos llama la atención por varios asuntos. Así, en primer lugar, el periodista cita el apellido de todos los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, salvo el de Gallego Burín, puesto que este no forma parte de dicha entidad ni viaja con ellos[442].

En segundo lugar, en relación con el patrimonio de Vélez de Benaudalla, el corresponsal nos describe la secularización forzada del templo como almacén y que, con respecto a sus bienes muebles, lamenta la destrucción de varias pinturas de Bocanegra, junto a un tapiz de Bruselas del siglo XVII, además de varias imágenes de este templo. Pero, por otro lado, el periodista describe algunos restos salvados, como el fragmento superior de un lienzo del siglo XVIII, con un *Cristo* resucitado – sin posibilidad de recuperar el resto de trozos del lienzo-, y la recogida por la Comisión Artística de Vanguardia de un *Niño Jesús*, con el rostro desprendido, procedente de una colección particular de la misma localidad y con posibilidad de restaurarlo[443]. Sin embargo, en el periódico ponen más énfasis en lo desaparecido, en el *Informe* coordinado por Gallego

[442] Informaciones de retaguardia. Los rojos destruyeron todas las imágenes y cuadros religiosos de Vélez Benaudalla y Almuñécar. (1937, 3 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1431, p. 8.
[443] Ibidem.

Burín (1938b, p. 95), nos encontramos más detalles sobre los bienes muebles preservados con origen en este templo.

En tercer lugar, con respecto a la localidad de Almuñécar – aparte de las destrucciones-, el periodista destaca la conservación de varios elementos como la cabeza de una *Virgen de los Dolores*, el *brazo mutilado* de un Cristo o la existencia de un depósito, en el ayuntamiento, con varios bienes muebles como la imagen de *Nuestra Señora de la Antigua*, patrona del pueblo, junto con piezas de platería religiosa. Igualmente, también el periodista nos describe el salvamento de piezas por su ocultamiento por personas privadas, como el caso de una *casulla de terciopelo rojo*, del siglo XVI, escondida en casa de un sacerdote entre otros bienes[444].

Fig. 68. "Informaciones de retaguardia. Los rojos destruyeron todas las imágenes y cuadros religiosos de Vélez Benaudalla y Almuñécar". (1937, 3 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1431, p. 8.

En la sesión de la JCHTA de Granada, del 19 de abril de 1937, los agentes presentan "un avance" de los informes que tienen redactados sobre Lobres, Alhama y

[444] Ídem.

Motril[445]. Sin embargo, estos ya no son publicitados en la prensa y no es hasta la sesión del 30 de junio de 1937, cuando los agentes de Vanguardia presentan los informes concluidos de Alhama, Molvízar, Agrón y Lobres, con el objetivo de enviarlos al Inspector-Jefe del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos en Burgos[446]. Es decir, estos informes ya no aparecen en la prensa puesto que, seguramente, los agentes de Vanguardia tienen ideado utilizarlos en las publicaciones coordinadas por Gallego Burín (1937, 1938a, 1938b) desde la Universidad de Granada, lo que vamos a ver más adelante con la Comisión Provincial de Monumentos de Granada.

Así, junto a los informes remitidos a la Junta Técnica de Burgos, la JCHTA de Granada decide tramitar una petición con el objetivo de conseguir una:

> […] nueva subvención con la que atender a los gastos de la muy meritoria labor llevada a cabo por los señores del Servicio Artístico de Vanguardia y en cuya petición se hará constar la necesidad de atender gastos de estancia de dichos señores que, hasta ahora, merecedores de toda gratitud y alabanza han venido sufragándolos de su propio bolsillo[447].

La respuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos, junto con la certificación de haber recibido los informes sobre el patrimonio de los pueblos ocupados, es la de que no es posible "atender a los gastos personales que origina el cumplimiento de este servicio"[448].

No obstante, a pesar de la carencia de recursos de los agentes del Servicio de Vanguardia, por una solicitud de un tal Francisco Montañés de la Torre – en realidad Francisco Serrano del Mármol[449]-, presidente de la "Comisión encargada de la reconstrucción de la imagen de la Stma. Virgen de las Mercedes" de Alcalá la Real (Jaén)

[445] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 19 de abril de 1937, fol. 11 r.
[446] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 30 de junio de 1937, fol. 14 v. – 15 r.
[447] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 30 de junio de 1937, fol. 14 v.
[448] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 9 de agosto de 1937, fol. 15 r.
[449] E. (1983). La imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes. *A la patrona de Alcalá la Real*. Real Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, s. pág.

– ocupado el 30 de septiembre de 1936-[450]. Estos deciden realizar una "visita de inspección" para conocer los trabajos de "adecentamiento" llevados a cabo en el "templo de Nª. Sª de las Mercedes" – Consolación (Fig. 69)- y, además, nombrar a una persona para vigilar dichas obras[451].

El nombramiento de tal persona, como representante del Servicio Artístico de Vanguardia en Alcalá la Real, lo vemos que está fundamentado en el artículo tercero de la creación de las JCHTA, los cuales estos pueden nombrar "como auxiliares o correspondientes, a las personas más capacitadas, residentes en la provincia, para que la ayuden en esta importantísima labor" (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471).

[450] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 30 de junio de 1937, fol. 14 r.
[451] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 30 de junio de 1937, fol. 14 v.

Fig. 69. Autor desconocido. (ca. 1937-8). Restauración del altar mayor de la iglesia de la Consolación de Alcalá la Real. E. (1983). La imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes. *A la patrona de Alcalá la Real*. Real Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, s. pág.

Así, en la última sesión de la JCHTA de Granada, el agente Emilio Orozco da su visto bueno a las obras de restauración del altar mayor de uno de los templos de Alcalá la Real, creemos que el de la Consolación (Fig. 69), con el encargo de enviar a la Junta un esquema del proyecto. Además, la JCHTA decide designar como "delegado local" a José Benavides Luna (1892-1953), exalcalde, juez y cronista de Alcalá la Real, "para que personalmente pueda inspeccionar esta y las demás obras que allí se lleven a cabo"[452]. Previamente, dicho señor ya actúa por iniciativa propia en el patrimonio de la localidad, como así lo podemos leer en el *Ideal*:

> También el arte, cuyo interesante y rico patrimonio local ha sido casi totalmente destruido, lo que no robado, por los sin-Patria, tiene un entusiasta e inteligente defensor en don José Benavides Luna, ya que este señor se ha consagrado a la búsqueda y rescate de objetos artísticos, amén de poseer una completa y extensa documentación gráfica de cuanto notable ha desaparecido[453].

Con dicha documentación gráfica, a finales de 1937, el cronista envía unas nueve fotografías a Granada pertenecientes a las imágenes destruidas de la localidad, esencialmente, para que formen parte de la exposición sobre el arte devastado durante los primeros meses del conflicto por los "marxistas" (Catálogo EXIOARPG, 1938). Estas reproducciones corresponden a las de la *Virgen de las Mercedes* – 3 fotografías-, un *San Pedro* y *San Pablo* de Santo Domingo de Silos – 4 fotografías- y el *Señor de la Humildad* (Montañés Chiquero & Cazabán Laguna, 1927, pp. 12-15) – 2 fotografías- descritas en una nota final del catálogo[454].

Sobre algunos aspectos de Alcalá la Real durante la guerra y su "tesoro artístico" (Gila Medina, 1989), dicha localidad constituye un enlace estratégico debido a su posición entre las provincias de Córdoba, Granada, Málaga y Jaén. Debido a esta

[452] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 9 de agosto de 1937, fol. 15 v. – 16 r.
[453] Anchuela. (1937, 4 de abril). Alcalá la Real. Resurge, potente, la economía. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1432, p. 8.
[454] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Nota.

circunstancia, como núcleo fronterizo entre ambos bandos en pugna – y primera gran ciudad en la retaguardia golpista granadina-, la ciudad va a ser bombardeada por ambos bloques a lo largo del conflicto (Cano López & Murcia Cano, 2019, p. 335; Jaén Milla, 2021a, p. 63; Sánchez Tostado, 2007, p. 195).

Tristemente, el patrimonio de la ciudad y sus aldeas va a ser víctima del denominado "terror rojo" y del "terror blanco" provocado por los choques de ambos bloques a lo largo de la contienda en el municipio, incluso ambos ejércitos van a luchar "con bombas de mano y a la bayoneta" dentro del recinto de la Fortaleza de la Mota (Fig. 70 y 71) y de la antigua abadía (Fig. 72)[455], declarados monumento nacional en 1931, el cual recibe varios impactos de artillería (Gómez Gómez, 2022, pp. 134-135). Así, en las aldeas de Charilla, Las Grajeras y la pedanía de Santa Ana, estas pierden gran parte de su patrimonio religioso en manos de sus propios paisanos, junto a milicianos, los cuales hacen escarnio y burla pública de las imágenes dentro del programa revolucionario, como el caso de un tal Francisco Joya, que arrastra con su burro el *Cristo de Limpias* de la aldea de Charilla (Carmona Navas, 2018, p. 69).

Fig. 70. Soldados del bando golpista en las ruinas de las Casas de Cabildo en la Fortaleza de la Mota. (octubre de 1936). Alcalá la Real (Jaén) [Material gráfico]. BNE. Signatura: GC-CARP/157/2/7. Papel gelatina.

[455] Los marxistas de Alcalá la Real huyeron ante nuestras fuerzas. (1936, 2 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1251, p. 5.

Fig. 71. Soldados del bando golpista con la iglesia abacial de la Fortaleza de la Mota. (octubre de 1936). Alcalá la Real (Jaén) [Material gráfico]. BNE. Signatura: GC-CARP/157/2/8. Papel gelatina.

Fig. 72. "A la derecha, el paso de las fuerzas por el Castillo de la Mota". (1936, 2 de octubre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1251, p. 5.

En lo referente a la villa de Alcalá la Real, debido a su ocupación por las tropas golpistas con el objetivo de asegurar las comunicaciones entre Sevilla y Granada. La localidad queda administrada, a lo largo del conflicto, como un municipio más de la provincia de Granada (Cano López & Murcia Cano, 2019, p. 337). Por ello, no es de extrañar que aparezcan crónicas en los periódicos granadinos sobre la ciudad jaenera,

donde los corresponsales describen el estado de conservación de los templos de la ciudad ocupada, con especial interés en la iglesia de la Consolación (Fig. 73 y 74):

Fig. 73. Iglesia Mayor de Alcalá la Real. (1936). *Bombardeos en Jaén y distintas localidades de la provincia*. BNE. Signatura: GC-CAJA/88/3/4/2. Papel gelatina.

Fig. 74. Sacristía y archivo Iglesia Mayor Alcalá la Real. (1936). *Bombardeos en Jaén y distintas localidades de la provincia*. BNE. Signatura: GC-CAJA/88/3/3. Papel gelatina.

> A nuestra llegada visitamos varias iglesias. Al entrar en la Consolación un hedor insoportable nos obliga a taparnos la nariz. Es que allí estuvo el parque automovilístico de los rojos y el lugar donde los milicianos satisfacían sus necesidades inferiores. El espectáculo es desolador: No queda una imagen. El retablo del altar mayor está destrozado. Igual los restantes altares. Trozos de retablos, pedazos de madera y piedra, piezas de automóviles y motocicletas, se encuentran esparcidos por el suelo. Varios sepulcros aparecen abiertos. Las losas rotas. Los huesos petrificados de los cadáveres fueron arrojados a los perros en plena plaza, a presencia de todo el público. Más los perros, no los tocaron. Todavía hay algunos tirados por la iglesia. Nosotros vimos un fémur debajo de un banco.
>
> Idéntico espectáculo ofrecen los restantes templos. Entre ellos, vimos también el de Nuestra Señora del Rosario. En esta fue mutilado y quemado luego, un magnífico Nazareno de Montañés.

> En la iglesia de Santo Domingo, también destruida, donde fue bautizado Martínez Montañés, había magníficas tablas flamencas de incalculable valor. Se nos aseguró, que personas piadosas las habían escondido y al parecer se han salvado[456].

Como ya hemos visto anteriormente sobre la visita del agente de vanguardia, Emilio Orozco, el "adecentamiento" del templo de la Consolación es promovido por las autoridades militares que ocupan la localidad con el objetivo de restaurarlo al culto religioso y, esencialmente, por ser el lugar de la patrona del pueblo. Así que, para el 15 de agosto de 1937, estos tienen ultimada la puesta en valor del inmueble en la que intervienen los vecinos con la aportación de imágenes, algunas de ellas de interés artístico, entre estas destaca una una pintura del siglo XVIII, atribuida a Luis Melgar, con la misma representación que la escultura desaparecida de la patrona, la *Virgen de las Mercedes*[457] – hay varias versiones de esta pintura conservadas en la misma ciudad, restaurada en 2019 por Antonio Custodio López-.

No es el único edificio religioso que va a ser reabierto en la ciudad, el 29 de marzo de 1937, la comunidad de monjas Trinitarias Recoletas recuperan el edificio con la advocación del Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios – utilizado como cuartel de los marinos procedentes de Cartagena-, entre sus bienes muebles, la prensa cita la conservación del denominado *Niño Jesús del Coro*[458], imagen que se trata de un Niño Jesús en cera coloreada, de posible origen italiano, dentro de una caja de taracea y relicario de plata, la cual forma parte de un retablo con las imágenes de San José y la Virgen, ejecutados estos en óleo sobre tabla (Serrano Estrella, 2010, pp. 40-41).

Por tanto, esto nos indica que los vecinos tienen en su poder bienes muebles procedentes de los templos, con los que forman colecciones privadas y que esconden a raíz de las requisas ejecutadas por las diferentes fuerzas de la guarnición republicana y golpistas. De hecho, si visitamos la iglesia de San Juan Bautista de Alcalá la Real, y su

[456] M. D. (1936, 4 de octubre). Alcalá la Real era uno de los centros de mayor importancia militar, de los rojos, en Andalucía. *Ideal* (Granada), año V, núm. 1253, p. 3.
[457] Zaide. (1937, 19 de agosto). En la Iglesia Mayor de Alcalá la Real se restablece el culto. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1562, p. 5.
[458] En Alcalá la Real son extraídos de unos pozos los cadáveres de las primeras víctimas de la barbarie roja en aquella zona; Se restablece el culto en las Trinitarias. (1937, 4 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1432, p. 8.

museo de religiosidad popular, nos encontramos expuestos con una serie de restos de imágenes de "santos" (Fig. 75), que podemos datar alrededor del siglo XVII, depositadas por la parroquia de la Consolación en el museo del citado templo, cuyo estado de conservación se debe a los sucesos anticlericales e iconoclastas de 1936. También, tenemos que citar la existencia de otra cabeza en la ciudad, denominado *Cristo de Alcaraz* – primera mitad del siglo XVII-, la cual se conserva en el ayuntamiento de la ciudad y que fue restaurada por el escultor del siglo XVIII Juan de Arrabal (Erena Camacho, 2009, pp. 75-76).

Fig. 75. Cabezas guillotinadas de santos, procedentes de Santa María de la Consolación, en el museo de religiosidad popular de San Juan Bautista (Alcalá la Real, Jaén). Fotografía de autor. 2017.

Si bien, estos restos no van a ser recogidos por los agentes de la Comisión de Vanguardia, sin embargo, con motivo de la exposición que prepara dicha entidad en la Lonja de la Capilla Real de Granada, a principios de 1938, nos vamos a encontrar con el envío a Granada de catorce obras de arte de pintura, escultura y orfebrería pertenecientes a la localidad de Alcalá la Real (Cano López & Murcia Cano, 2019, pp. 305-306)[459], cuyo salvamento obedece a los ocultamientos realizados por los vecinos de dicha ciudad y que son recogidas por los agentes de vanguardia, Emilio Orozco y Francisco Prieto-Moreno, en la casa de José María del Mármol, que en ese momento funciona como sede provisional del ayuntamiento – depositadas las imágenes el 30 de

[459] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 1-14.

septiembre de 1936-. Así que, gracias a la orden del General de División, González Espinosa, dichos bienes de Alcalá la Real son expuestos en Granada capital en 1938, lo que analizaremos más adelante (Murcia Rosales, 1982, s. pág.).

En definitiva, aunque no hemos encontrado el informe redactado por parte de los agentes de Recuperación, sobre los daños al patrimonio de Alcalá la Real, constatamos que Gallego Burín incorpora tres fotografías, de imágenes religiosas destruidas de los templos de la ciudad, a su libro sobre *La destrucción del Tesoro Artístico de España* que son la *Virgen de la Merced*, un *Nazareno* de escuela granadina del siglo XVII y un *San Pablo* de José de Mora (Gallego Burín, 1938b, s. pág.), lo cual nos indica que llega a tener en mente la publicación de las pérdidas sufridas en el "tesoro artístico" de esta población.

Para finalizar por el momento con Alcalá la Real, también documentamos cierta "resacralización" de los espacios urbanos de esta ciudad por parte del bando franquista, muy parecida a lo que realiza Fidel Fernández con las cruces del Albaicín (Barrios Rozúa, 2003a). Así en el periódico *Ideal*, nos informan de que muchas de estas cruces son reconstruidas "con exactitud, conservando su primitiva fisonomía y su tosca labra, y otras, cual la de Villena, hayan sido alzadas al estilo encantador del sevillanísimo y típico barrio de Santa Cruz"[460], aunque, por otro lado, algunas de estas cruces, como la del Ecce-Homo, recuerdan a "una estampa albayzinera" repartidas por toda la ciudad como la Cruz de los Muladares o la Cruz de San Antón[461].

Es decir, que las autoridades golpistas buscan "resacralizar" los espacios de las ciudades mediante la piedad popular y, en el caso de Alcalá la Real, no sabemos si las obras son llevadas a cabo por devotos o, por el contrario, son los presos y la masa social represaliada, por el "terror blanco", los encargados de realizar estas reconstrucciones.

En conclusiones generales sobre el estado del patrimonio de esta zona, según palabras de Prieto-Moreno a Leopoldo Torres Balbás, el 1 de mayo de 1937: "La destrucción en Motril es algo horroroso, en los demás pueblos por regla general se han

[460] Información Regional. Alcalá la Real. Cruz de Mayo. (1937, 4 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1462, p. 8.
[461] Ibidem.

conservado las iglesias, parte de los objetos de plata y algunas imágenes. La pérdida principal está en los retablos" (Vílchez Vílchez, 2013, pp. 53-55).

C) La gestión de los bienes muebles hallados en los pueblos "liberados"

Una de las problemáticas, sobre el estudio del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada y que trataremos resolver en el futuro, es que no hemos encontrado más documentación relacionada con los medios económicos, materiales y humanos para gestionar el patrimonio, sobre todo, el de los pueblos "liberados" por las tropas golpistas. No obstante, por medio de la poca documentación y la prensa de la época, nos podemos hacer una idea sobre las acciones llevadas a cabo sobre el "tesoro artístico" y las políticas culturales empleadas en su gestión.

Así, en las sesiones de la JCHTA de Granada (Barrios Rozúa, 1999-2000, pp. 430-431; 2008, pp. 191-194), tras leerse el decreto de constitución de la Junta y de otorgar el gobernador civil "los auxilios económicos concedidos para los gastos de transportes y material de este Servicio"[462]. El gobernador civil entrega a la Comisión de Vanguardia el *rostro* y una fotografía de la patrona de Tajarja, la cual es recogida a raíz de la ocupación de la localidad, con el encargo de depositarla en el Museo Arqueológico Provincial, junto con otras obras rescatadas, y "completar la recogida de datos referentes a dicha imagen para facilitar su restauración"[463].

Es decir, que los agentes del Servicio de Vanguardia tienen su sede en el Museo Arqueológico Provincial, en la Casa de Castril – centro también del Museo de Bellas Artes-, lo que difiere en la propuesta de Gallego Burín de establecer un museo con las obras rescatadas en el monasterio de San Jerónimo, y de Fidel Fernández, el cual pretende un "museo granadino" en el palacio de Carlos V. Sin duda, esta decisión debe de obedecer a la descoordinación entre estas entidades, unido a las luchas internas por la gestión patrimonial.

[462] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 29 de marzo de 1937, fol. 9 r.
[463] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 29 de marzo de 1937, fol. 9 v. – 10 r.

No obstante, los agentes cumplen con lo recogido en las normativas sobre su funcionamiento, especialmente, el artículo 2º sobre que "pondrán a disposición de dichas Juntas los edificios custodiados y las obras salvadas, para que ellas procedan a la labor que les ha sido confiada" (BOE, núm. 92, de 20 de enero de 1937, p. 162). Así, en la sesión del 19 de abril de 1937, los agentes del Servicio de Vanguardia entregan un inventario de los objetos "recogidos por ellos hasta ahora en los pueblos de la provincia y que hasta tanto sean restaurados y devueltos a sus propietarios quedan bajo la custodia de esta"[464]. Igualmente, la JCHTA aprueba el proyecto del arquitecto Prieto-Moreno que propone la ejecución de un nuevo retablo con destino a la iglesia mayor de Motril, sufragado por la autoridad militar[465]. En este aspecto, Prieto-Moreno remite una carta a Leopoldo Torres Balbás, el 1 de mayo de 1937, sobre la problemática que le supone realizar retablos: "Tengo encargo para hacer varios retablos en Motril, Almuñécar, etc. Estoy algo indeciso pues no veo un criterio claro a seguir. El primero que he proyectado es barroco, presentado con sencillez, veremos lo que sale" e indica que en Sevilla utilizan las piezas de cerámica para la construcción de los nuevos altares, material que no le convence (Vílchez Vílchez, 2013, p. 54).

Posteriormente, el 16 de agosto de 1937, Prieto-Moreno informa a Leopoldo Torres Balbás sobre la terminación del retablo de Motril, con el envío de una fotografía. Cuya finalización se debe, esencialmente, a que trabajan en el mismo los "antiguos obreros especializados" en la conservación de la Alhambra, como el caso del cantero Daniel Molina. Es decir, que el arquitecto falangista emplea a estos profesionales en las labores de restauración encomendadas al Servicio Artístico de Vanguardia. Por último, Prieto-Moreno profetiza y configura el uso del Barroco, de forma extensiva, en la construcción de los nuevos retablos "en armonía con el ambiente del lugar" y "en atención al carácter menos frío de los edificios" andaluces (Vílchez Vílchez, 2013, pp. 55-56).

[464] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 19 de abril de 1937, fol. 11 r.
[465] Ibidem.

Así, el 15 de agosto de 1937, las autoridades inauguran el retablo mediante una serie de actos festivos religiosos y militares[466]. Además, en el artículo del *Ideal*, los editores colocan dos fotografías del antes y después de la reconstrucción y ornato del altar mayor de Motril (Fig. 76), con el objetivo de demostrar que se interviene en el patrimonio y, a la vez, enseñar a las autoridades militares como las restauradoras de la "civilización cristiana" (Barrios Rozúa, 1995, pp. 210-211).

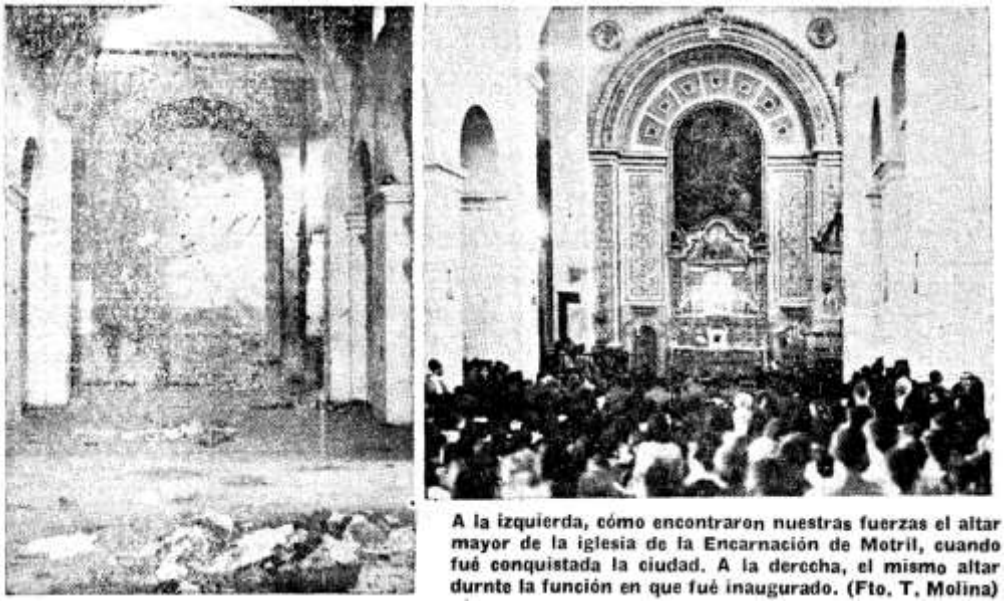
A la izquierda, cómo encontraron nuestras fuerzas el altar mayor de la iglesia de la Encarnación de Motril, cuando fué conquistada la ciudad. A la derecha, el mismo altar durnte la función en que fué inaugurado. (Fto. T. Molina)

Fig. 76. Torres Molina, M. (1937, 18 de agosto). Antes y después del altar mayor de la parroquia de la Encarnación de Motril. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1561, p. 1.

Con respecto a Motril, debemos de hacer una breve síntesis sobre la conservación de su patrimonio histórico-artístico durante el conflicto, una localidad de enorme importancia por su puerto marítimo, la misma permanece durante 6 meses en territorio republicano hasta su ocupación, el 11 de febrero de 1937, por las tropas golpistas (Gil Bracero & López Martínez, 1997).

Durante este tiempo, la destrucción del patrimonio de la ciudad es realizada por los obreros y los habitantes del pueblo, los cuales asimilan estos bienes con "los órganos efectivos de la dominación de las derechas" (Gil Bracero, 1998b, p. 80). Y, precisamente, por esta relación y las nuevas necesidades secularizadoras, el comité revolucionario de

[466] Es inaugurado solemnemente el nuevo altar mayor de la Iglesia de la Encarnación de Motril. (1937, 17 de agosto). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1560, p. 10.; Se restablece el culto en la Iglesia Mayor de Motril. (1937, 16 de agosto). *Hoja Oficial del Lunes* (Granada), año I, núm. 6, p. 4.

la villa decide contratar a una cuadrilla para limpiar la parroquia mayor de los retablos del templo (Barrios Rozúa, 2001, p. 283).

Por tanto, nos encontramos con una serie de destrucciones y saqueos programados en la parroquia de los padres Agustinos, en el convento de las Dominicas, en las iglesias de la Encarnación, en la Divina Pastora, en los hospitalicos de la Aurora, del Carmen y en las ermitas de San Antonio y las Angustias, junto con los anejos de pequeños núcleos repartidos por la comarca (Gil Bracero, 1998b, p. 80). Aunque, en el caso de los Agustinos, a raíz de la pugna abierta con personas refugiadas en el templo –afectas al Régimen golpista-, el edificio es saqueado hasta en sus criptas (Barrios Rozúa, 2001, p. 278). A lo anterior, le tenemos que unir las incautaciones de los edificios por los comités revolucionarios, reconvertidos según las necesidades bélicas y sociales, como la parroquia de la Encarnación (Bustamante Montoro, 1996, p. 53), unido al bombardeo indiscriminado sobre la población y a las acciones de guerra que afecta a los inmuebles. Incluso, en lo referente a las imágenes religiosas, estas son amontonadas en el matadero municipal para su destrucción y escarnio (Barrios Rozúa, 2001, p. 282).

Pero, a pesar de que tenemos que aceptar los cálculos de Gallego Burín (1938b, p. 92) y de Prieto-Moreno (Vílchez Vílchez, 2013, p. 54), referentes a que es el pueblo que más ha sufrido bajo "domino marxista" en la provincia de Granada. Sin embargo, nos topamos con iniciativas particulares que permiten a los bienes muebles salir indemnes del "laberinto español". Por ejemplo, esto lo vemos con la patrona de la ciudad, la *Virgen de la Cabeza*, escultura del primer tercio del siglo XVI, que es escondida por el sacristán de la iglesia y por una de sus camareras, María Teresa Garvayo, mediante el traslado y tapiado de la misma imagen en algún lugar del hogar de la camarera, junto con otros bienes del mismo templo como alhajas y las esculturas de la *Virgen de los Dolores* y los *Niños de San José* y *San Antonio*[467].

Otros casos destructivos los conocemos por el informe sobre Motril, en el que nos especifican la concentración de imágenes mutiladas de los templos en el matadero municipal y, además, de la conservación de la platería, empaquetada para ser

[467] Sánchez Cobos. (1937, 19 de febrero). En el paseo de la Explanada de Motril se celebró ayer una Misa de campaña y un desfile de fuerzas. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1389, p. 5.

trasladada, en el depósito organizado por el comité de la localidad en el ayuntamiento (Gallego Burín, 1938b, p. 92).

Aunque, una vez ocupada la localidad, por un lado, los militares registran las casas en la búsqueda de los bienes saqueados y, por otro lado, las personas devuelven las piezas conocedoras de la infracción que se les puede venir encima. Fruto, de ambas actividades, es la organización de depósitos temporales en los que tienen que intervenir los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia en su control y, en su caso, la requisa de las piezas amontonadas en estos almacenes, la mayoría pertenecientes a los templos destruidos (Fig. 77).

De hecho, tras pasar un año de la ocupación de la localidad, el *Ideal* celebra el primer aniversario de la toma de Motril, con la publicación de fotografías sobre los daños producidos en el patrimonio religioso de la villa (Fig. 78)[468], especialmente, lo que vemos son los resultados de los actos iconoclastas contra los objetos de las iglesias. Es decir, que dicha publicación tiene por destinatario un "consumo interno" con la idea de mostrar los esfuerzos del bando golpista por recuperar la "vida cotidiana" de estas poblaciones y, a la vez, su patrimonio (Barrios Rozúa, 2008, p. 197).

[468] S. C. (1938, 10 de febrero). Hoy hace un año que la ciudad de Motril fue liberada del terror marxista. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1712, p. 8.

Fig. 77. "Objetos encontrados en las casas de los rojos producto del saqueo". *Motril (Granada)…Edificios religiosos y civiles destruidos*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/88/25/39.

Hoy hace un año que la ciudad de Motril fué liberada del terror marxista

En menos de siete meses los rojos asesinaron a más de 150 personas y destruyeron cuanto de valor había en la población

Villalba quiso organizar allí la resistencia, pero todo su ejército tenía los pies ensangrentados por una carrera de cien kilómetros : : : :

Las huellas del marxismo en Motril fueron muchas, y como es natural, se caracterizaron por la destrucción. Los templos sufrieron el castigo implacable de las hordas, y las imágenes quedaron destruidas. Sólo algunos restos pudieron hallarse después, que son los que ofrecemos en una de las fotos adjuntas. Las otras corresponden a la iglesia de Capuchinos y a la de la Patrona de Motril.

Fig. 78. Iglesias de los Capuchinos y Virgen de la Cabeza de Motril. (1938, 10 de febrero). "Hoy hace un año que la ciudad de Motril fue liberada del terror marxista". *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1712, p. 8.

Algunos de los objetos de Motril son enviados a la capital para participar en la exposición de inicios de 1938 (Catálogo EXIOARPG, 1938), mientras que otros son llevados a los talleres de diferentes profesionales para su restauración. Por ejemplo, en el taller de José Gabriel Martín Simón, imaginero, orfebre y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, tenemos constancia de que envía un dibujo, a la JCHTA de Granada, con la solicitud de intervenir en la *Custodia* de la iglesia mayor de Motril. Posteriormente, los componentes de la Junta deciden entregar las piezas que conforman la custodia, bajo inventario, al orfebre para su recomposición[469]. Finalmente, Prieto-Moreno da cuenta de la culminación de la restauración y la Junta acuerda su reintegración a Motril[470].

En lo que respecta a otros bienes muebles de los pueblos ocupados, los agentes depositan en el Museo Arqueológico dos piezas procedentes de la iglesia parroquial de

[469] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 24 de mayo de 1937, fol. 13 r.
[470] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 9 de agosto de 1937, fol. 15 v.

Molvízar[471], una *cabeza de San José*, atribuida al círculo de Risueño[472], y un *San Juan Evangelista*, del siglo XVI[473], en mal estado de conservación y que son víctimas del anticlericalismo de 1936.

De hecho, ambas piezas van a participar en la exposición de 1938 y, actualmente, estas forman parte de las colecciones del Museo de Bellas Artes de Granada, inscritas desde 1958 con los números de inventario CE0440 y CE0018 (Rubio Hidalgo & Caro Rodríguez, 2021, p. 326), junto con otra *cabeza de Cristo* – CE1033- cuyo origen es la iglesia parroquial de Almuñécar (Rubio Hidalgo, 2019, p. 1073)[474]. Además, le tenemos que unir otras piezas recogidas por los agentes y conservadas actualmente en el Museo Arqueológico de Granada (Rubio Hidalgo, 2019, p. 1073), lo cual es un indicativo de la dispersión de algunas piezas recogidas por parte de los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia.

Sin embargo, los agentes no tienen el control absoluto sobre los bienes muebles de los pueblos ocupados y, por ejemplo, constatamos por un oficio del escultor Manuel González Ligero, por mediación del sacerdote Francisco Fonseca Andrade, la restauración de varios objetos procedentes de Ácula y de Agrón por sus propios medios[475]. Es decir, los miembros del clero actúan con total independencia con los bienes muebles, sobre todo, con las esculturas religiosas por considerar una intromisión del poder civil en las facultades del clero (Alted Vigil, 1984, p. 75).

D) La Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por la Iconoclastia (2 de enero de 1938 – abril de 1938)

Pero de las actividades ejecutadas por los agentes y que más beneficios propagandísticos otorga a los mismos, junto con la edición del libro titulado *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista* (Gallego Burín, 1937a), es la

[471] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 24 de mayo de 1937, fol. 13 v.
[472] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Molvízar. Núm. 32.
[473] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Molvízar. Núm. 31.
[474] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Almuñécar. Núm. 22.
[475] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 30 de junio de 1937, fol. 14 r.

organización de la *Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas* (EXIOARPG), a principios de enero de 1938 (Catálogo EXIOARPG, 1938). La muestra permite a los agentes de Vanguardia darles visibilidad dentro del panorama cultural del nuevo Estado franquista (Barrios Rozúa, 2008; Bustamante Montoro, 1996, p. 74; Hernández Burgos, 2011b; Rubio Hidalgo, 2019; Rubio Hidalgo & Caro Rodríguez, 2021).

Sin duda, la celebración de esta exposición en la capital tiene como modelo a la inaugurada en Sevilla, el 15 de agosto de 1937, organizada por la JCHTA de Sevilla (Palomero Páramo, 2009, pp. 167-170). De hecho, en el *Ideal* nos encontramos con un artículo sobre la exposición organizada en Sevilla, en la que el corresponsal recomienda su visita por ser una "lección, porque constituye una prueba formidable, una acusación irrebatible contra los rojos españoles y sus inspiradores y protectores, los de Moscú"[476] y así sigue en gran parte del artículo. Sin embargo, solo un párrafo describe el contenido de la muestra:

> La Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico ha realizado una labor meritoria y pacienzuda al recoger las pruebas del paso de la horda roja por los pueblos de Sevilla y ha clasificado todo en esta emocionante exposición. Gráficos, fotografías, planos y dibujos de iglesias incendiadas y devastadas; lienzos notables acuchillados, imágenes mutiladas o destruidas con saña infernal, fotos de objetos de culto que constituían un exponente de la maravillosa orfebrería española del siglo de oro, robados villanamente, retablos riquísimos quebrados en mil pedazos, toda la gama, en fin, de la destrucción salvaje y el odio sectario a lo religioso, hermanados con la afición al robo y al saqueo[477].

A la publicación de artículos de corresponsales granadinos, también le tenemos que añadir la visita de algunos académicos de Granada para ver la exposición, como es el caso de Antonio Gallego Burín que, en septiembre de 1937, viaja a Sevilla para preparar los actos de celebración en homenaje al escultor Martínez Montañés (Rubio Hidalgo, 2019, p. 1065).

[476] Resa, R. (1937, 26 de octubre). La exposición sevillana de obras de arte destruidas por los rojos debiera ser visitada por todos. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1619, p. 10.
[477] Ibidem.

Pero es en la sesión de la JCHTA de Granada, celebrada el 19 de abril de 1937, en el que la comisión acuerda el estudio de organizar, "dentro del más breve plazo", una "exposición de obras de arte destruidas en la provincia" con sede en el edificio de la Lonja de la Capilla Real de Granada[478]. Más tarde, en la sesión del 1 de mayo de 1937, el deán de la catedral de Granada, el doctor Cavero Tormo, junto con otros miembros de la JCHTA, informa sobre la visita realizada a la Lonja de la Capilla Real "donde se proyectó celebrar la exposición de fotografías y objetos de los destrozos causados por los marxistas en los templos y edificios de Granada y provincia" con el juicio de "acondicionar" el espacio y de solicitar permiso al cabildo de la Capilla Real para su uso[479].

En la sesión del 4 de septiembre de 1937, de la Comisión de Monumentos de Granada, nos dan cuenta del proyecto de realizar, por parte de la JCHTA, una "Exposición de objetos rescatados de la destrucción marxista" en la planta baja de la Lonja de la Capilla Real, con el visto bueno de los vocales de la Comisión de Monumentos (Rubio Hidalgo, 2019, p. 1066). Posteriormente, Gallego Burín como presidente de la Comisión de Monumentos, en la sesión del 27 de enero de 1938, informa sobre las obras realizadas en la Lonja para su adecuación como espacio expositivo, pero en el acta no encontramos muchos detalles sobre las acciones llevadas a cabo en este inmueble de la Capilla Real[480].

Por tanto, desde la JCHTA de Granada parte la iniciativa para organizar una exposición sobre las destrucciones del patrimonio en la provincia. Así, el 1 de enero de 1938, antes de la inauguración de la exposición, el periódico asigna la formación de la muestra al Servicio Artístico de Vanguardia, junto con el patrocinio de la JCHTA de Granada y del gobernador militar de la Plaza. No obstante, desde el *Ideal*, observamos

[478] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 19 de abril de 1937, fol. 11 r. – 11 v.
[479] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 1 de mayo de 1937, fol. 11 v. – 12 r.
[480] AHPG. *Libro de las Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada*. Años 1935-1957. Signatura: Libro 6359. Sesión 27 de enero de 1938. Reparaciones en la Lonja contigua a la Capilla Real, fol. 78.

el error de que la exposición se va a celebrar en el inmueble de la Madraza[481], mientras que en el periódico *Patria*, órgano de comunicación de la Falange en Granada, aparece el edificio correcto que es la Lonja de la Capilla Real[482].

Por tanto, el simbolismo de la Capilla Real, lugar de enterramiento de los Reyes Católicos, unido a la inauguración de la exposición el 2 de enero de 1938, día en el que se conmemora la "la toma de Granada" y de la unificación cristiana de la Península en 1492, estos elementos constituyen todo un complejo "circuito" de eventos ideológicos y propagandísticos que buscan ensalzar la "cruzada" llevada a cabo por el "Movimiento Nacional" (Rubio Hidalgo, 2019, p. 1068). Además, le tenemos que sumar la "alegría de lo recuperado, [que] fue la finalidad de esta exposición" (Hernández Burgos, 2011b, p. 223).

En lo que respecta al número de bienes muebles que participan en la muestra (Rubio Hidalgo, 2019, pp. 1071-1072; Rubio Hidalgo & Caro Rodríguez, 2021, pp. 317-330), según el catálogo editado para la exposición (Catálogo EXIOARPG, 1938 – Fig. 79-), en la exhibición participan 47 piezas, la mayoría mutiladas, procedentes de diferentes pueblos ocupados por parte de las tropas golpistas, principalmente, en la provincia de Granada y de una población de Jaén: (Alcalá la Real – 14 bienes-; Alhama – 6 bienes-; Almuñécar – 3 bienes-; Castillo de Tajarja – 1 bien-; Colomera – 1 bien-; Lobres – 1 bien-; Loja – 4 bienes-; Molvízar – 2 bienes-; Motril – 10 bienes-; Salobreña – 4 bienes-; Vélez de Benaudalla – 1 bien de colección particular-[483]), junto con un total de 78 fotografías, la mayoría del fotógrafo Manuel Torres Molina, centradas en las destrucciones sobre el patrimonio eclesiástico tanto de carácter inmueble como mueble (Granada capital – 19 fotografías de las iglesias, conventos y bienes muebles del Albaicín-; Alhama – 20 fotografías-; Almuñécar – 2 fotografías-; Lobres – 2 fotografías-; Loja – 8 fotografías-; Motril – 15 fotografías-; Salobreña – 1 fotografía-; Vélez de Benaudalla – 2 fotografías-;

[481] Hoy, la tradicional tremolación del pendón; Mañana se inaugura la exposición de obras de arte dañadas por el marxismo; está instalada en el edificio de la Madraza. (1938, 1 de enero). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1678, p. 5.
[482] Exposición de los daños causados en el Tesoro Artístico Nacional por el marxismo. (1938, 1 de enero). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 207, p. 5.
[483] Apéndice Documental. Documento Nº 4. *Catálogo de la Exposición de Obras de Arte destrozadas por el Marxismo, recogidas por el Servicio Artístico de Vanguardia.*

Alcalá la Real – 9 fotografías, cedidas por José Benavides Luna, sobre imágenes religiosas destruidas-[484]).

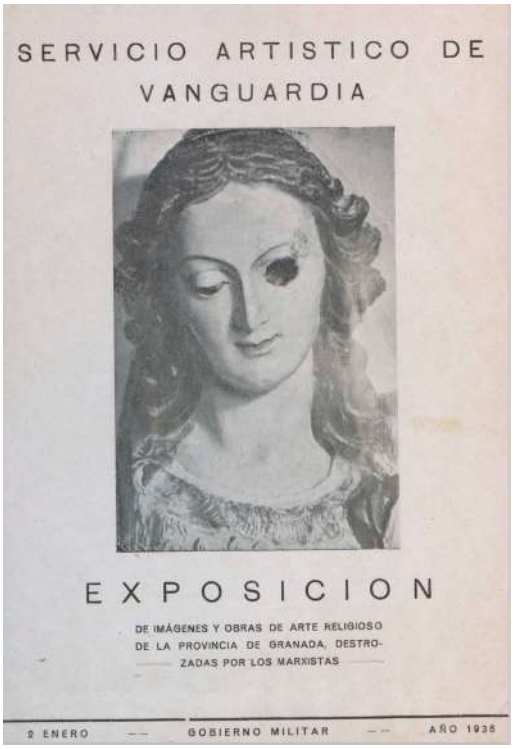

Fig. 79. Catálogo EXIOARPG. (1938). *Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas*. Servicio Artístico de Vanguardia y Gobierno Militar de Granada. Imprenta Hº. de Paulino Ventura. AHPG. Signatura: 1-DP-505/20 13.

Los artículos periodísticos publicados sobre la exposición, en línea con la propaganda general de los "nacionales" de implicar al Gobierno de la República en la destrucción y dispersión del patrimonio histórico-artístico nacional (Saavedra Arias, 2016, pp. 294-295), además de buscar la repulsión hacia el enemigo (Rubio Hidalgo, 2019, p. 1061), en la mayoría de los casos, estos están centrados en la descripción de las autoridades que asisten al acto y, sobre todo, los discursos dados por estos al público asistente.

Así, el primero de los discursos es el de Tomás García de Diego, delegado de Bellas Artes de la Junta Técnica del Estado en Burgos, con manifestaciones a favor de Franco y el ensalzamiento de la "austeridad" de este como una virtud del nuevo Régimen, junto con la confesión de que su cargo es "provisional" e "improvisado", con

[484] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Fotografías.

la realización de todos los puestos de trabajo en su departamento[485]. Mientras que, el segundo discurso, realizado por el arzobispo de Granada, el doctor Agustín Parrado y García, aprovecha para agradecer la ayuda del nuevo Estado en las restauraciones y, además, este describe la exposición como "un testimonio elocuente del odio de los marxistas a Cristo y de la triste primacía que en el odio de ellos tienen las cosas referentes a nuestras sacrosantas doctrinas"[486], es decir, que el religioso trata a los bienes expuestos como elementos simbólicos de carácter cristiano.

No obstante, frente a la propaganda nacionalcatólica del acto, encontramos un párrafo de interés porque describe en pocas palabras los aspectos museográficos de la exposición y a los actores secundarios que organizan la muestra: "A la instalación, muy sobria y cuidada, han coadyuvado los artistas adscritos a la plantilla de la Alhambra, don Antonio Garrido del Castillo y don Daniel Gutiérrez Fernández"[487]. Es decir, que seguramente, por orden del arquitecto-director de la Alhambra, Prieto-Moreno, los agentes utilizan a los artistas y artesanos adscritos a la plantilla de mantenimiento de la Alhambra, para la puesta en escena de los objetos mutilados. Además, a finales de 1937, la Alhambra sufre un grave déficit económico que obliga a detener las labores esenciales de conservación, por ello Prieto-Moreno trata de mantener ocupado a los obreros en otros menesteres relacionados con el patrimonio de la provincia – como hemos visto con el retablo de Motril-.

Otro de los aspectos que nos llama la atención sobre el artículo anterior, junto con otro publicado en el *Ideal*, es que ambos están escritos por Marino Antequera – pintor y crítico de arte-, el cual describe de forma pormenorizada algunos bienes muebles de la exhibición, sobre todo, los pertenecientes a "los trozos de retablos" y pinturas de la iglesia de Santo Domingo de Silos de Alcalá la Real, entre otros bienes recogidos por los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, como la *cabeza de una Dolorosa* de la iglesia de los Capuchinos de Motril, los *ternos* de Alhama de Granada, las

[485] Se inaugura en la antigua Lonja una interesantísima exposición, organizada por el "Servicio Artístico de Vanguardia". (1938, 4 de enero). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 209, p. 9.
[486] M. A. (1938, 3 de enero). Se inaugura la exposición de imágenes y obras de arte destrozadas por los rojos de Granada. *Hoja Oficial del Lunes* (Granada), año II, núm. 26, p. 6.
[487] Ibidem.

custodias de Loja (Fig. 80) y de Alcalá la Real, además de otros objetos mutilados de los pueblos de Granada[488].

Asimismo, en ambos reportajes, el crítico pone de manifiesto el uso de la colección de fotografías, originales del agente de Vanguardia Manuel Torres Molina, que recogen aspectos sobre la destrucción de los bienes muebles e inmuebles de la capital y de los pueblos ocupados. Incluso, Marino Antequera destaca que "estas pruebas fotográficas tienen el valor de ser el único recuerdo de obras perdidas para siempre, como los lienzos del Salvador, que Gómez Moreno atribuyó al misterioso y desconcertante pintor Pedro de Moya"[489].

Fig. 80. "Iglesia Mayor. Trozo de la custodia destrozada por los rojos". *Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/11.

Una diferencia del artículo del I*deal* de Marino Antequera, con el resto de los reportajes propagandísticos, es que el crítico lamenta la falta de un catálogo completo que recoja el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Granada, un problema crónico extensible a la mayor parte del territorio español (Fernández Pardo, 2007, t. 4, pp. 655-667), y que describe de manera acertada del siguiente modo:

[488] Ídem.

[489] Antequera, M. (1938, 4 de enero). Exposición de imágenes y obras de arte destrozadas por los marxistas. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1680, p. 5.

> Pero de esta exposición se desprende otra enseñanza, y esta bien lamentable. Es la nunca suficientemente sentida falta de un catálogo de la riqueza artística de nuestra provincia. Se han perdido largos años que debieron haberse aprovechado en esta labor de suma utilidad. Ahora cabe preguntar qué tal sería de rica en arte nuestra provincia, cuando una ínfima parte de su riqueza, salvada al azar, es de tanto interés, y que de haber existido esa catalogación que digo, una porción considerable de lo granadino se hubiese perdido para sus fines religiosos o para el deleite de la vista, pero no para su valor enorme de hitos y documentos para la historiografía, tan precaria, de nuestras escuelas artísticas[490].

Pero de todos los artículos publicados sobre la exposición, solo hay uno que está ilustrado con fotografías de los bienes expuestos en la Lonja de la Capilla Real de Granada (Fig. 81), el cual nos certifica la sobriedad y austeridad de la muestra celebrada en enero de 1938. Asimismo, en este reportaje, nos informan que el precio de entrada es de unos 50 céntimos y que los fondos recaudados sirven para la restauración de los bienes expuestos, unido al horario de entrada que es de cuatro de la tarde a las ocho de la noche. Por lo demás, el artículo sigue el repertorio propagandístico marcado contra el enemigo "marxista", con el intento de remover los "sentimientos católicos" por los destrozos cometidos sobre el patrimonio eclesiástico – bienes martirizados- y, sobre todo, las descripciones de algunas piezas expuestas como las ya mencionadas de Alcalá la Real, la *custodia* de Loja, los *ternos* de Alhama, etcétera. Es decir, la muestra es celebrada desde el punto de vista nacionalcatólico, por lo que "sirve para ahondar en la gran tragedia española y medir el abismo de barbarie a que pueden caer los hombres cuando se abandonan a sus pasiones, sin freno de Dios ni sentido de Patria"[491].

[490] Ibidem.

[491] Z. (1938, 19 de enero). "El Cristo con el pecho abierto". Es una de las estampas más fuertes de la Exposición de imágenes destrozadas por el marxismo. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1692, p. 8.

hachazo brutal que ha roto el pecho de la imagen venerada, ante los ojos sin pupila de la virgencita querida. Y luego viene la reacción de la alegría nueva y no se oyen los gritos sin acento de aquellas figuras suplicadas, ni se ve el gesto de dolor de las esculturas destruidas, porque la pesadilla terrible se esfuma a la sugestión serena de la placeta recatada a que dan guarda estática las crestierías góticas. Es un saludable con-

Lo que fué Custodia de Loja

Sobre una mesa aparecen los trozos de lo que fué Custodia de Loja. Aquí también se cebó a fondo la monstruosidad marxista. De aquel monumento grácil, esbelto y rico que aún puede admirarse en la prueba fotográfica obtenida antes de la destrucción han quedado, tan sólo, pedazos de metal afiligranado, lindos de trazo, estilizados de forma. Y tin-

Vista general de la Exposición de imágenes y objetos de culto católico destruídos por el marxismo en nuestra provincia, instalada por el Servicio Artístico de Vanguardia en la antigua Lonja.

Otra de las imágenes salvajemente destrozadas por los comunistas durante su dominio en los pueblos granadinos y que más idea da de la furia iconoclasta de las hordas rojas.

traste el que brinda una visita a la Exposición de la Lonja, instalada con todo su horror delirante en el remanso más acogedor, más grato y más augusto de cuantos pueda ofrecer Granada en el cogollo de su viejo

tineando suavemente debajo de lo que fué dorado dosel del rico Viril aquella campanilla que con sus acentos claros hacía caer de rodillas a la muchedumbre católica de la ilustre ciudad desde hace tres centurias

Fig. 81. Torres Molina, M. (1938, 19 de enero). "El Cristo con el pecho abierto". *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1692, p. 8.

Pero, como bien refiere Rubio Hidalgo (2019, p. 1073-1074), la clausura de la exposición se produce unos meses antes de la formación de la Comisaría de la 7ª Zona de Andalucía Oriental del SDPAN, por Decreto del 28 de abril de 1938. De hecho, este investigador utiliza el informe redactado por el comisario de Zona en Granada, Antonio Gallego Burín, fechado el 12 de enero de 1939, con destino a la Comisaría General del SDPAN, para conocer el destino de los bienes muebles expuestos en la exposición (Bustamante Montoro, 1996, p. 74; Rubio Hidalgo, 2019, p. 1059). Por tanto, en el *Resumen de las obras realizadas en la Zona de Andalucía Oriental hasta el 31-12-1938*, redactado en cinco folios por Gallego Burín, en el apartado sobre la "Labor de Recuperación":

> Por el Comisario que suscribe y el Servicio Artístico de Vanguardia, en su primera etapa, se realizó, en los pueblos de esta demarcación, la recuperación de numerosos objetos destruidos en Iglesias y colecciones, parte de los cuales se exhibieron en una Exposición, de la que se publicó el correspondiente catálogo, que ya conoce esa Comisaría General. Cerrada la exposición y constituida la Comisaría de Zona, esta ha recogido los objetos

mencionados que, debidamente inventariados, obran bajo su custodia en sus oficinas provisionales de la Casa de los Tiros[492].

Aunque, algunos de los bienes muebles almacenados en la Casa de los Tiros son devueltos a sus propietarios al finalizar la exposición. Sin embargo, como ya hemos visto con las imágenes de Molvízar, Almuñécar y otras conservadas en el Museo Arqueológico de Granada (Rubio Hidalgo, 2019, p. 1073; Rubio Hidalgo & Caro Rodríguez, 2021, p. 326), estas ya no regresan a sus lugares de origen. No obstante, en Alcalá la Real (Toro Ceballos, 2008), tenemos constancia de otro tipo dispersión del patrimonio, en este caso se trata del traslado, a sabiendas, de imágenes que no son originarias de esta localidad giennense.

Así, el párroco de la ciudad de Alcalá la Real, José Antonio de Río Alados, acompañado de José Benavides Luna – el delegado nombrado por el Servicio Artístico de Vanguardia para la localidad- y de un tal Marcial Medina Alcaraz, con motivo de su viaje para recuperar los catorce bienes muebles que participan en la muestra de la Lonja de 1938 – consiguen la devolución de algunos-[493], estos deciden llevarse un *Cristo* que no es originario de las iglesias de Alcalá la Real (Murcia Rosales, 2017, pp. 282-283).

Por nuestra parte, pensamos que este "*Cristo* granadino", actualmente en la iglesia de San Antón de Alcalá la Real, con la advocación del "Señor de la Misericordia" – que sustituye a otro en lienzo y del que solo se conserva el fragmento de una mano (Domínguez Cubero, 2008, pp. 365-366)-. Tal vez pueda corresponder con el atribuido, por el catálogo de 1938, a "Colomera" (Catálogo EXIOARPG, 1938). Pero, por el contrario, el nombre de esta localidad tiene una interrogación en el catálogo, ya que los agentes no tienen clara su procedencia y, además, aparece con la advocación del "Cristo del Descendimiento"[494].

En suma, el principal problema sobre la exposición de 1938, es que no hemos encontrado los inventarios o las actas de devolución tramitadas por los agentes del

[492] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Gallego Burín, A. (1939, 12 de enero). *Resumen de las obras realizadas en la Zona de Andalucía Oriental hasta el 31-12-1938*. Nº 145, fol. 1-2.
[493] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 1-14.
[494] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Colomera? Núm. 25.

Servicio Artístico de Vanguardia – según Barrios Rozúa (2003a, p. 90, nota 60) existe una relación de pagos a los colaboradores del Servicio de Vanguardia, por sus viajes, en el AHPG-. Dicha falta, nos impide conocer lo que realmente sucede con los bienes muebles de algunas localidades y, precisamente, las piezas de Alcalá la Real son las que salen mal paradas.

De hecho, de las devoluciones de las piezas de Alcalá la Real que participan en la exposición de 1938 (Catálogo EXIOARPG, 1938), encontramos que estas se demoran en el tiempo y, por ejemplo, la primera reclamación se produce por vía municipal el 26 de julio de 1939, que, con el permiso de Gallego Burín, el 3 de agosto de 1939, este concede el regreso de una *Cabeza de un Cristo*[495] procedente de la iglesia de La Consolación –extinto Cristo de la Expiración-, que es restaurada y depositada por el párroco de la iglesia de Las Angustias, José Antonio del Río Alados, en casa de Rodrigo Frías Salazar, con la idea de devolverla cuando se construya un museo local –devolución que nunca fue llevada a cabo- (Murcia Rosales, 1982, s. pág.).

Asimismo, el 8 de agosto de 1941, la Comisión Municipal acuerda hacer un inventario de las tablas expuestas en Granada, por indicación del párroco de Santo Domingo, con la idea de depositarlas en la iglesia de Las Angustias hasta realizar las obras de consolidación en el templo de Santo Domingo. Sin embargo, estas no van a ser retiradas de la Casa de los Tiros hasta el 31 de enero de 1946, por el sacerdote José Antonio del Río Alados, el cual consigue la devolución de las tablas de *Santa Catalina*, la tabla de los *tres apóstoles* – el consejero local de bellas artes indica la existencia de otro apóstol que no es expuesto por estar en muy malas condiciones (Murcia Rosales, 1982, s. pág.)-, la *Adoración de los Reyes Magos*, el relieve de *la Circuncisión* y, por último, las pinturas sobre tabla de mediados del siglo XVI con la *Huida a Egipto* y la *Circuncisión* (Murcia Rosales, 1982, s. pág.).

No obstante, tenemos constancia de la devolución de otras piezas en diferentes fechas. Así, el 21 de diciembre de 1944, el sacerdote José Antonio del Río recoge en la Casa de los Tiros un "*Rostro de Santo Domingo de Silos*", en paradero desconocido actualmente, junto con un "*Trozo de un Crucificado*" en marfil, también en paradero

[495] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 1. Cabeza de un Cristo.

desconocido. Asimismo, el ayuntamiento recupera el lienzo de la *Magdalena*, el 24 de septiembre de 1947, cuya restauración es realizada en 1949 por Rafael Latorre. Por último, tenemos constancia de la recuperación de una *custodia* de plata sobredorada, el 10 de junio de 1945, por autorización del párroco de Consolación a Marcial Medina Alcaraz, el cual retira la pieza de la Casa de los Tiros (Murcia Rosales, 1982, s. pág.).

También, nos topamos con piezas que no son devueltas o que ni aparecen en el catálogo de la exposición de 1938, como una tabla en mal estado de *San Jerónimo* – en paradero desconocido-, o las descritas en el *catálogo* de la exposición como una pintura con la *Aparición de la Virgen a San Bernardo*, otro resto como la *cabeza de una Virgen* y, por último, un *Trozo de un Cristo yacente*, todos ellos en paradero desconocido (Murcia Rosales, 1982, s. pág.).

Durante la posguerra y en los años 50-60 – con una exposición de dudosas intenciones (Barberán y Barberán, 1961, pp. 45-52)-, nos encontramos que son enajenados algunos "primitivos" de Alcalá la Real, los cuales acaban en poder de varios coleccionistas privados. Así, uno de estos coleccionistas es el anticuario madrileño Manuel González, que adquiere un lote de estas pinturas en 1963 (Juan Lovera, 1978, 1991, p. 166), como una *Natividad* y una *Anunciación*, atribuidas a Alejo Fernández, junto con la *Lapidación de San Esteban*, *Santa Catalina de Alejandría*[496] y *Tres apóstoles: San Matías, San Andrés y San Mateo*[497] – estas dos últimas son las que participan en Granada en 1938, todas atribuidas a Juan Ramírez y con origen en el retablo de Santo Domingo de Silos-.

En 2018, los herederos del anticuario han subastado las tres tablas de Alcalá la Real, atribuidas a Juan Ramírez, en la Casa "Alcalá Subastas" de Madrid – con un precio de salida de 15.000 €, 10.000 € y 9.000 €[498]-, lo que aprovecha el ayuntamiento del

[496] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 5. Santa Catalina.
[497] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 6. Tres apóstoles.
[498] "Alcalá Subastas". (2018). *Pintura antigua y siglo XIX, cambio de siglo y arte contemporáneo*. [Catálogo digital de la Subasta del 12, 13 y 14 de junio de 2018 en Madrid], pp. 11-13; núm. 482-484. https://www.alcalasubastas.es/files//001/88/001_31.pdf

municipio para adquirir dos tablas: el *Martirio de San Esteban* y la de los *Tres apóstoles*, por la cantidad de 50.000 €[499].

Pero otro lote, procedente de los retablos de Santo Domingo de Silos de Alcalá la Real, cae en manos de uno de los personajes poderosos y tenebrosos del nuevo Régimen, este se trata del primer ministro de la Gobernación y de Exteriores, Ramón Serrano Suñer (1901-2003), conocido popularmente como el "cuñadísimo" – casado con la hermana de Carmen Polo, esposa del dictador Francisco Franco- del que conocemos que en su despacho de Gobernación, el ministro llega a tener expuestas pinturas incautadas a la colección del nacionalista vasco Ramón de la Sota, estructurada esta colección por pinturas de Goya, Carreño de Miranda, El Greco, Luis de Morales, etcétera (Colorado Castellary, 2021, pp. 300-301).

Con respecto a la tabla de Alcalá la Real en la colección de Serrano Suñer, no sabemos cuándo las adquiere este jerarca franquista (Juan Lovera, 1978, pp. 48-49). La tabla representa una *Adoración de los Reyes Magos* que, en la exposición de Granada de 1938[500], es descrita por el crítico Marino Antequera como "una Epifanía muy fina y movida"[501]. Su paradero actual lo ignoramos, aunque lo presuponemos en la colección de sus herederos.

Otro proceso en la dispersión del patrimonio tras la GCE, que también documentamos en Alcalá la Real, es la creación de nuevos retablos a partir de los fragmentos salvados de otros anteriores. Es decir, los restos de varios retablos son mezclados según las necesidades devocionales encargadas por los eclesiásticos, más que por motivos artísticos o científicos. Así, ante la ruina de la iglesia de Santo Domingo de Silos, por el mal estado de sus cubiertas, los bienes muebles rescatados de este templo son trasladados a la parroquia de las Angustias y conforman un nuevo retablo.

[499] Hinojosa, J. R. (2018, 14 de septiembre). El Ayuntamiento se hace con pinturas de Santo Domingo. Las dos tablas, de hace cinco siglos, fueron subastadas por 50.000 euros. *Diario Jaén*. Consultado el 21 de mayo de 2022. https://www.diariojaen.es/provincia/alcala/el-ayuntamiento-se-hace-con-pinturas-de-santo-domingo-NB4605294

[500] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 7. Adoración de los Reyes Magos.

[501] Antequera, M. (1938, 4 de enero). Exposición de imágenes…Op. cit. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1680, p. 5.

Actualmente, este retablo se encuentra en la capilla del Sagrario de la parroquia de las Angustias, denominado de *Santo Domingo de Silos* (Fig. 82), por su tabla central que corresponde a la advocación de este santo, junto con otras seis pinturas sobre tabla – *Santa Catalina*, *San Juan Evangelista*, *San Andrés*, *San Roque*, *Presentación del Niño Jesús en el templo* y la *Huida a Egipto*, entre estos el relieve en talla de la *Circuncisión*-, además de otras piezas que están aisladas de este bien mueble – *Martirio de San Lorenzo* y una *Asunción*- (Barberán y Barberán, 1961, pp. 45-52; Juan Lovera, 1991, p. 175).

De todos estos bienes que conforman el retablo actual, solo el relieve de la *Circuncisión*[502], junto con las pinturas en tabla de la *Huida a Egipto* y de la *Presentación del Niño Jesús en el templo*, podemos asegurar que son las únicas piezas que llegan a participar en la exposición de Granada[503]. Sin embargo, en un informe realizado a raíz de la restauración del retablo en 1993, los restauradores descubrieron que estas dos tablas son unas falsificaciones, ejecutadas a partir de fotografías en 1961, sin tener noticias del paradero actual de estas pinturas[504], las cuales participan por última vez en una exposición organizada por el "Círculo de Estudios «Alonso de Alcalá»" (Barberán y Barberán, 1961, pp. 45-52).

[502] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 8. Circuncisión relieve.
[503] Apéndice Documental. Documento Nº 4. Alcalá la Real. Núm. 9. Huida a Egipto y Circuncisión.
[504] Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. (s.f.). *Retablo de Santo Domingo de Silos de la Iglesia de las Angustias. Alcalá la Real (Jaén)* [Extraído del informe de ejecución de 1992-1993]. Consultado el 21 de mayo de 2022. Retablo de Santo Domingo de Silos de la Iglesia de las Angustias. Alcalá la Real (Jaén) - Intervenciones en bienes - Junta de Andalucía (juntadeandalucia.es)

Fig. 82. Retablo de *Santo Domingo de Silos*. Iglesia de las Angustias (Alcalá la Real, Jaén). Fotografía de autor. 2021.

En conclusión, los agentes de Vanguardia de Granada gestionan con escasos medios los bienes muebles de los pueblos ocupados por el Ejército golpista. En gran parte, sus intervenciones resultan cruciales para rescatar el patrimonio mueble destrozado en los primeros meses del conflicto. Además, su labor es prestigiada gracias a la propaganda ejecutada, sobre todo, mediante la publicación de los *informes de daños* y la exposición de los objetos mutilados de 1938. Pero, por el contrario, la falta de documentación y la dispersión de algunos objetos bajo su custodia, además de su descoordinación a lo largo de varios años en materia de devoluciones de piezas artísticas, nos revela la existencia de graves problemas a la hora de gestionar el patrimonio del Oriente Andaluz, caracterizados por la falta de rigor y de control de sus propios depósitos.

Pero a lo largo de la GCE, los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia van a ser paulatinamente integrados dentro del SDPAN y del SRA, con la continuación de sus actuaciones durante la posguerra. Por ello, hemos decidido tratar sus actividades, de 1938-1939, dentro del SDPAN, ya bajo el mandato oficial del comisario de Zona, Antonio Gallego Burín.

2. 2. 4. 2. La Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico (JCHTA) de Granada

La primera disposición oficial para defender el "tesoro artístico", emanada desde el organismo central del nuevo Estado dictatorial (Alted Vigil, 1984, p. 75), observamos que se produce a través del decreto del 6 de diciembre de 1936, por el que se decide controlar la compraventa de objetos artísticos y del comercio antigüedades – ya contemplado en el artículo 48 de la Constitución de 1931- (Alted Vigil, 2009, p. 98). Es decir, el Régimen dictatorial busca evitar la venta indiscriminada de los "objetos de procedencia ilegítima" con origen en los "asaltos y despojos que por elementos extremistas se están llevando a cabo contra el Tesoro Nacional" (BOE, núm. 51, de 9 de diciembre de 1936, p. 355).

Unas semanas más tarde, el 23 de diciembre de 1936, la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Burgos crea el primer organismo para gestionar la salvaguardia del "tesoro artístico" en la zona sublevada, mediante la creación de una red de Juntas provinciales repartidas por toda la retaguardia golpista (Saavedra Arias, 2016, p. 97). Estas se conocen como "Juntas de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico" (JCHTA) y tienen por obligación:

> […] del más exacto cumplimiento de los preceptos del Decreto número 95 y de recoger datos e informes para redactar el inventario gráfico, bibliográfico, artístico, arqueológico y documental de cuantos edificios monumentales, objetos de arte, archivos históricos y administrativos y Bibliotecas, han desaparecido o han sufrido daños considerables, a partir del día 14 de abril de 1931 (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, pp. 470-471).

En Andalucía, debido a la existencia previa de la "Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la Segunda División del Ejército Sur de Sevilla" (Gómez de Terreros Guardiola & Gómez de Terreros Guardiola, 2010, p. 20) y, sobre todo, "en atención a los méritos contraídos" de dicha Junta, nos encontramos con un "artículo transitorio", publicado en el decreto del 23 de diciembre de 1936, en los que son confirmados en sus cargos los antiguos integrantes de la Comisión de Sevilla (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471).

Así, tras la Junta de Sevilla, tenemos constancia de que son refundadas la Juntas de Cádiz (9 de enero de 1937), de Córdoba (5 de febrero de 1937), de Huelva (23 de febrero de 1937), de Málaga (20 de marzo de 1937) y de Granada (29 de marzo de 1937) (Alted Vigil, 1984, p. 76). No obstante, aunque la JCHTA de Granada es la última en formarse, sin embargo, esta es considerada por Pedro Muguruza, asesor técnico de la Comisión de Burgos, como de las pocas que funcionan en territorio franquista gracias a la labor de "un Gallego Burín" (Alted Vigil, 1984, p. 79; Saavedra Arias, 2016, p. 97). Pero si bien es cierto que tiene algunos éxitos, por nuestra parte, vamos a ver que la Junta de Granada lo que hace, en algunos casos, es la delegación de sus obligaciones en otras entidades o, por el contrario, la Junta compite con otras instituciones en materia de gestión patrimonial.

A) La formación y miembros de la JCHTA de Granada

Por el decreto del 23 de diciembre de 1936, en sus artículos 2º, 3º y 4º, las JCHTA van a estar presididas por el gobernador civil de la provincia, junto con el presidente de la Diputación Provincial, el representante del Obispado, un arquitecto nombrado por la Comisión Provincial de Monumentos, un catedrático nombrado por la Universidad, el Inspector-Jefe de Primera Enseñanza, el Archivero de Hacienda, el Bibliotecario de la ciudad o de la Universidad, el director del Museo Arqueológico o de Bellas Artes y, por último, el secretario de la Junta tiene que ser un funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471).

En lo referente a la JCHTA de Granada, esta va a estar organizada de la siguiente manera, principalmente, por personas relacionadas con el mundo académico granadino, junto con los ya mencionados agentes del Servicio Artístico de Vanguardia (Tabla 8):

Tabla 8. Personas e instituciones que integran la *JCHTA de Granada*, según el decreto del 23 de diciembre de 1936 – creada el 29 de marzo de 1937-[505].
Presidencia:
Gobernador civil de Granada: Esteban Samaniego
Vocales:
Francisco Cavero Tormo, deán de la catedral en representación del Sr. Arzobispo
Lorenzo Tamayo Orellana y Rafael Lacal, presidentes de la Diputación Provincial
Ramón Pérez Roda, vocal designado por la Junta Técnica del Estado – Comisión de Cultura y Enseñanza-
Modesto Cendoya Busquet, arquitecto representante de la Comisión Provincial de Monumentos

[505] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 29 de marzo de 1937, fol. 8 v.

Antonio Gallego y Burín, representante de la Universidad de Granada
Luisa Hornillos Escribano, Inspectora-Jefe de 1ª Enseñanza
Eladio Lapresa Molina, Archivero de Hacienda – Vicesecretario-
María Angustias Pardo López, en representación del jefe de la Biblioteca Universitaria, José Fiestas Rodríguez
Secretaria:
Joaquina Eguaras Ibáñez, directora del Museo Arqueológico Provincial
Agentes del Servicio Artístico de Vanguardia – 19 de febrero de 1937-
Jesús Bermúdez Pareja – arqueólogo y profesor- Francisco Prieto-Moreno – arquitecto director de la Alhambra- Emilio Orozco Díaz – historiador y profesor de literatura y arte- Manuel Torres Molina – profesor y fotógrafo-

Tabla. 8. Personas e instituciones que integran la *JCHTA de Granada*, según el decreto del 23 de diciembre de 1936 – 29 de marzo de 1937-.

Si comparamos la tabla 6, que corresponde a los componentes de la "Subcomisión de Granada", junto con los de la nueva Junta (Tabla 8), de la primera comisión solo vuelven a repetir en sus cargos como vocales Gallego Burín, el deán de la catedral y, entre el grupo de agentes de Vanguardia, el arquitecto Prieto-Moreno. Es decir, que en la nueva JCHTA de Granada ya no forman parte los académicos locales de Granada, ni los correspondientes a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, aunque la Comisión Provincial de Monumentos nombra al arquitecto Modesto Cendoya como su representante en la nueva Junta.

Pero una de las ausencias más destacadas, en la nueva JCHTA de Granada, es la del delegado de Bellas Artes nombrado por la autoridad militar, Fidel Fernández Martínez, que es el encargado de gestionar el recinto monumental de la Alhambra y de todos los Monumentos Nacionales de la capital y de la provincia. De hecho, cuando

analicemos las actividades de la nueva Junta, observamos que el delegado en la Alhambra intenta participar en las reuniones de este organismo, aunque, paulatinamente, este es apartado de las gestiones relacionadas con el patrimonio, sobre todo, ante la crisis económica que deja al recinto monumental de la Alhambra y el Generalife a raíz de la materialización de grandes proyectos como el derribo del "Hotel Siete Suelos" o el de la Carretera del Llano de la Perdiz.

Por último, otra de las diferencias con respecto a la primera "Subcomisión" (Tabla 6), es la participación de tres mujeres en la nueva Junta (Tabla 8) (Saavedra Arias, 2022), especialmente, destaca entre ellas Joaquina Eguaras Ibáñez (1897-1981), por su papel propio en la gestión del patrimonio como directora del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, desde 1930 (San Martín Montilla, 2003, pp. 48-52). Así, durante gran parte de la GCE, aparte de la labor en el inventario de los fondos del Museo Arqueológico en la Casa de Castril, la directora del Museo es nombrada jefa provincial del Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros y, además, es la responsable de las bibliotecas de los frentes, hospitales y de la depuración de libros en Granada (García Lafuente, 2019, pp. 396-397; San Martín Montilla, 2003, pp. 48-52).

Igualmente, Joaquina Eguaras forma parte de la Escuela de Estudios Árabes de Granada como bibliotecaria y, posteriormente, como docente entre otros cargos en la Universidad de Granada (Fórneas Besteiro, 1980-1981, pp. 213-216)[506]. Por nuestra parte, debemos de añadir que la directora del museo, junto con María Angustias Pardo López, bibliotecaria de la Universidad de Granada, estas van a ser las encargadas de realizar conferencias sobre "Historia del Arte español" y visitas a los monumentos nacionales de Granada a principios de 1939. Mientras que, en Málaga, Isabel Millé Giménez (1894-1990) – bibliotecaria huida de Almería (Andrés Uroz, 2021)-, jefa de la biblioteca pública, junto con el archivero jefe de Hacienda, Francisco Báguena, estos van a ser los encargados de estos ciclos y visitas en la capital malagueña[507].

[506] San Martín Montilla, C. (s. f.). Joaquina Eguaras Ibáñez. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 28 de mayo de 2022 Joaquina Eguaras Ibañez | Real Academia de la Historia (rah.es)

[507] Se organizan conferencias sobre Historia de Arte español y visitas a museos y monumentos nacionales. Programas de las que se desarrollarán en Granada y Málaga. (1939, 1 de enero). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 1985, p. 14.

Dicho encargo de organizar el ciclo de charlas sobre historia del arte, les viene por el cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos que, a iniciativa del ministro de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez (1897-1986), este concede la autorización para realizar estos ciclos mediante una orden firmada el 25 de abril de 1938. Así, en Granada, Joaquina Eguaras y María Angustias Pardo López tienen proyectadas las siguientes conferencias y visitas:

> 1ª. "El mundo del hombre prehistórico" y visita al Museo Arqueológico por Joaquina Eguaras.
>
> 2ª. "El arte clásico" y visita al Museo Arqueológico por Joaquina Eguaras.
>
> 3ª. "El arte medieval. Sus ideas generales" por María Angustias Pardo López.
>
> 4ª. "Arquitectura visigótica asturiana y mozárabe" por María Angustias Pardo López.
>
> 5ª. "Arquitectura románica, escultura y pintura" por Joaquina Eguaras.
>
> 6ª. "Arquitectura gótica, escultura y pintura" y visita a la Capilla Real por María Angustias Pardo López.
>
> 7ª. "Arte del Islam español" y visita al Palacio y Torres de la Alhambra y el Generalife por Joaquina Eguaras.
>
> 8ª. "El Renacimiento. Ideas generales. Arquitectura" y visita a la Iglesia de San Jerónimo y Palacio de Carlos V por María Angustias Pardo López[508].

En Málaga, por resumir, las conferencias sobre Prehistoria, la Cultura Romana, el Arte Árabe y el Renacimiento español, estas son impartidas por Báguena, con visitas a la colección arqueológica de la "Concepción" y a las obras de reconstrucción de la Alcazaba. Mientras que, las conferencias de Isabel Millé están centradas en el Arte Románico y en el Gótico español, junto con un estudio sobre la Escultura Religiosa[509].

Por ello, ante las diferentes ocupaciones de Joaquina Eguaras durante la GCE, y la necesidad de estar ausente de las sesiones, la JCHTA de Granada decide nombrar

[508] Ibidem.
[509] Ídem.

vicesecretario de la comisión a Eladio Lapresa Molina, para suplir a la directora en caso de ausencia[510].

Pero de vuelta a la formación de la JCHTA de Granada, esta va a ser difundida en el periódico *Ideal*, en cuyo reportaje aparecen transcritas las actas de la primera sesión de la Junta y sus principales objetivos con el patrimonio granadino, esencialmente, en el artículo destacan dos: "las obras de descombro para los templos del Albayzín" y la "restauración de obras de arte"[511] que vamos a ver a continuación.

Pero antes de analizar las principales actividades de la JCHTA de Granada, debemos de llamar la atención sobre la delegación de una de sus obligaciones con respecto a otras JCHTA formadas en la retaguardia golpista. Es decir, como bien indica la investigadora Saavedra Arias (2016, pp. 97-98), dichas Juntas están encargadas de obtener datos con la idea de crear inventarios en los que catalogan aquellos elementos del "Tesoro Artístico" destruidos o dañados parcialmente desde que se produce la proclamación de la Segunda República. En su redacción, las Juntas cuentan con una serie de recursos, en la de Granada, los responsables de estos informes son los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia y los profesores del Seminario de Arte de la Universidad, junto al gobernador civil, que antes de la formación de la citada entidad, ya estos tienen elaboradas una serie de cuartillas sobre los destrozos cometidos en el patrimonio de la provincia, principalmente, con el objetivo de emplearlas en la propaganda.

No obstante, según lo estipulado en el artículo 6º del decreto del 23 de diciembre de 1936, "la Junta reunirá las fotografías o grabados que reproduzcan los edificios y objetos, antes y después de la destrucción o destrozo […]" (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471). Por ello, desde la Junta de Granada hacen un "llamamiento a las personas que posean dibujos o fotografías de Monumentos y obras de arte destruidas en la provincia para que las entreguen en este Gobierno Civil, cuyos originales

[510] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 30 de junio de 1937, fol. 15 r.
[511] Se constituye la Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico. (1937, 31 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1428, p. 6.

serán devueltos una vez reproducidos"[512]. Tras anunciarlo en el periódico[513], la Junta recibe unos negativos de la iglesia de Salobreña antes del conflicto, remitidos por el director de la cárcel, que son propiedad de un "recluso" cuyo nombre no aparece recogido en las actas de sesiones de la Junta[514].

Otra circular, enviada por Esteban Samaniego, gobernador civil y presidente de la Junta, es publicada en los siguientes términos:

> Por acuerdo de esta Junta se hace un llamamiento a todos los granadinos suplicándoles que cuantos posean fotografías, apuntes, grabados o dibujos de edificios u obras de arte de esta capital o pueblos de su provincia que hayan pasado o actualmente se encuentren bajo el dominio rojo se sirvan remitirlos a este Gobierno Civil para que la Junta disponga su reproducción, en la inteligencia de que a sus propietarios les serán devueltos los originales tan pronto como esa reproducción se haya realizado.
>
> Del patriotismo de los granadinos espera la Junta esta ayuda para el mejor desempeño de su misión, encaminada a la catalogación de cuanto la barbarie roja ha destruido en esta provincia y la presentación ante el mundo de lo que esa obra destructora ha significado. Granada, 6 de junio de 1937[515].

Sin embargo, como bien indica Saavedra Arias (2016) sobre la obligación que tienes las Juntas de "informar periódicamente a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado sobre los trabajos que iban realizando" (p. 98), y a pesar de que la JCHTA de Granada reúne la documentación gráfica sobre las destrucciones, esta delega en el Seminario de Arte de la Universidad y en los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, posteriormente también en la Comisión de Monumentos, el envío de dichos *Informes* a Burgos. Además, la publicación de tal documentación parte de estas

[512] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 1 de mayo de 1937, fol. 12 r. – 12 v.
[513] Ha sido aprobado el proyecto de reconstrucción de la Iglesia de San Nicolás (Albayzín). La Universidad ha sufragado los gastos de restauración de la capilla de San Cecilio. Las personas que posean fotografías de monumentos o de obras de arte destruidas en la provincia, deberán entregarlas en el Gobierno Civil. (1937, 5 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1463, p. 5.
[514] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 24 de mayo de 1937, fol. 13 r.
[515] La restauración de obras o monumentos de arte deberán autorizarse por la Junta del Tesoro Artístico. (1937, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1498, p. 3.

entidades, fundamentalmente, con intereses propagandísticos (Barrios Rozúa, 2008), todo ello bajo la coordinación de Gallego Burín (1937a, 1937b, 1938a, 1938b, 1941).

Por tanto, la JCHTA de Granada no es la encargada de enviar los informes sobre las destrucciones a Burgos, sobre todo, por las injerencias de Gallego Burín desde el Seminario de Arte y como presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, unido a la independencia del Servicio Artístico de Vanguardia, con respecto a la Junta de Granada. No obstante, esto otorga a la JCHTA de Granada la oportunidad de centrarse en otras actividades relacionadas con el patrimonio, sobre todo, en ver la forma de proceder en la reconstrucción de las iglesias del Albaicín y la gestión de los bienes muebles de Granada.

B) Las reconstrucciones de los templos del Albaicín

Por lo que podemos ver en las actas de sesiones de la JCHTA de Granada, las restauraciones de los templos del Albaicín constituyen una de las principales ocupaciones de sus integrantes. Pero, previamente, desde los periódicos de la ciudad, nos encontramos con la denuncia del crítico Marino Antequera, el cual llama la atención sobre el mal estado de conservación del templo de San Nicolás, con el titular *¡La Iglesia de San Nicolás se hunde!*, en el que evidencia la ruina del templo y propone el proyecto de culminar las obras, que fueron llevadas a cabo por la comisión de granadinos de 1935-1936, sobre todo, para evitar la desaparición de "uno de los perfiles más acusadamente granadinos" de la ciudad[516].

Anteriormente, a principios de 1937, ya hemos visto como Fidel Fernández trata de iniciar las obras de este templo desde su puesto como delegado de Bellas Artes en la Alhambra, lo cual llega a solicitar el patrocinio económico de organismos militares y culturales de la ciudad, como el caso del "Centro Artístico" y de "Defensa Armada". Pero, sin formar parte de la JCHTA y antes de su creación, nos encontramos que Fidel Fernández trata de realizar una campaña en la prensa con la solicitud, al ayuntamiento de la ciudad, el 23 de marzo de 1937, de la exención de impuestos municipales con destino a las obras que se van a emprender en los templos de El Salvador, San Luis y San

[516] Antequera, M. (1937, 6 de febrero). ¡La iglesia de San Nicolás se hunde! *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1376, p. 8. Citado también por Contreras García (2017, pp. 65-66).

Nicolás[517]. Además, a la vez, el delegado castrense aprovecha para hacer publicidad de algunas de sus acciones en la Alhambra, como la rehabilitación de la Puerta de los Siete Suelos y sus jardines, los parques de Invierno y de Verano, y el estudio de la apertura de las puertas laterales del Arco de las Granadas[518]. Posteriormente, vamos a observar cómo Fidel Fernández trata de intervenir en varias ocasiones, sin mucho éxito, en las reconstrucciones de los templos del Albaicín.

De hecho, en el archivo de la Alhambra, conservamos una carta dirigida al arzobispo, fechada el 23 de marzo de 1937, en la que vemos como el doctor Fidel Fernández trata de monopolizar en su persona las reconstrucciones de las iglesias del Albaicín, el oficio dice así:

> Excmo. e Ilmo. Sr.: Esta Delegación ha sido afectuosamente requerida por numerosos granadinos, para que intente la restauración de los templos de San Nicolás, San Luis y Nuestro Salvador, incendiados por las turbas durante los luctuosos sucesos revolucionarios de que fue asiento el Albaicín en la época de la dominación marxista.
>
> Después de hacer los tanteos y gestiones previas que ha estimado necesarios, entiende el Delegado que suscribe que tal vez logre reunir los elementos precisos para llevar a cabo, en un plazo no demasiado largo, la restauración de los tres templos citados.
>
> En vista de ello, se cree en el deber de ponerlo en conocimiento de V. E. rogándole que le conceda las licencias y autorizaciones necesarias, y que, en caso de aceptar esta proposición. Otorgue plenas y amplias facultades al Delegado que suscribe, traspasándole con carácter temporal, y para mientras duren las obras, la plena jurisdicción material sobre los tres templos en ruinas que se trata de reconstruir.
>
> Espera igualmente esta Delegación que V.E. querrá apoyar el asunto con todas sus fuerzas, prestándole los elementos de que dispone, a fin de lograr el resultado apetecido. Dios guarde a V.E. muchos años. Granada, 23 de marzo de 1937. El Delegado de Bellas Artes[519].

[517] Van a ser reconstruidos los templos de San Nicolás, San Luis y El Salvador. El delegado de Bellas Artes entrega la comunicación al ayuntamiento. (1937, 24 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1422, p. 8.
[518] Una propuesta del alcalde sobre el pleito de los Mercados que beneficia al Ayuntamiento en unas 300.000 ptas […]. Se acuerda eximir del pago del impuesto de obras la reconstrucción de San Nicolás, San Luis y El Salvador. (1937, 25 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1423, p. 9.
[519] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/008-9-10-11/ Correspondencia/ Carta nº de orden 3405. Oficio del delegado de Bellas Artes de la Alhambra al arzobispo de Granada. Granada, 23/03/1937.

Es decir, que Fidel Fernández se convierte en la persona encargada de gestionar las reconstrucciones de los templos del Albaicín por concesión de los poderes religiosos de la ciudad. Sin embargo, el doctor en la Alhambra no tiene la autorización de Burgos e ignora, no sabemos si a caso hecho, el decreto del 23 de diciembre de 1936 sobre la gestión patrimonial en la retaguardia golpista. Incluso, el delegado castrense comienza a solicitar la exención de impuestos municipales, al ayuntamiento, para poder proceder a las futuras obras de reconstrucción[520].

Asimismo, el 28 de marzo de 1937, Fidel Fernández, junto con el arzobispo de Granada, el deán de la catedral y una serie de autoridades – acompañadas también de las milicias de Defensa Armada-, todos ellos realizan una "excursión" por las iglesias del Albaicín – San Bartolomé, San Luis, El Salvador, San Nicolás, convento de las "Tomasas" y San Miguel el Bajo- (Fig. 83), con el propósito de:

> […] reconstruir las destruidas por la barbarie marxista y restaurar las que han sido víctimas del abandono de Granada hacia sus valores monumentales. La excursión del arzobispo al Albayzín tuvo por objeto principal enterarse personalmente, asistido de los técnicos, de la verdadera importancia de la gran empresa en proyecto[521].

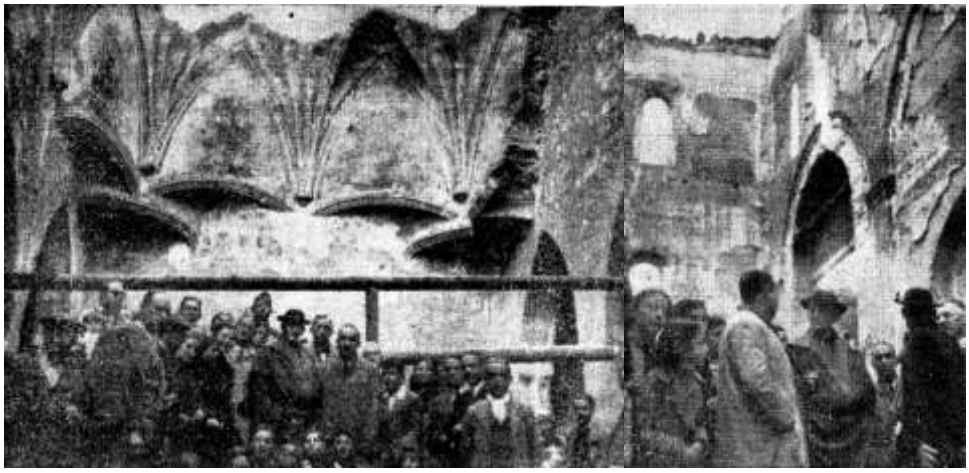

Fig. 83. La "excursión" del arzobispo a San Nicolás y El Salvador. Torres Molina. (1937, 30 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1427, p. 1.

[520] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/008-9-10-11/ Correspondencia/ Minuta nº 3406. Sin fecha.

[521] Los obreros del Albayzín se ofrecen para trabajar un día sin jornal en la reconstrucción de los templos. El Sr. arzobispo visita las iglesias incendiadas por los extremistas. Su excursión dio motivo a cariñosas manifestaciones de simpatía y de respeto. (1937, 29 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1426, p. 6.

Entre el grupo de técnicos podemos citar los arquitectos Wilhelmi, Casas, Prieto-Moreno y Fernández-Fígares, los cuales asesoran al arzobispo en su visita a las ruinas del templo de El Salvador, y a los que tenemos que sumar del acompañamiento del contratista de obras, un tal "Sr. Huertas", y los obreros Manuel Medina y Manuel Navarro, los cuales ofrecen al arzobispo un "día gratuito" de su jornal y la dirección gratuita de las obras de San Miguel el Bajo[522], como bien indica Barrios Rozúa (1995) "una dudosa voluntariedad" (p. 213).

El día de la excursión, los organizadores reparten unas octavillas, escritas por el arzobispo, que siguen los preceptos propagandísticos marcados por el nuevo Régimen y la Iglesia (Barrios Rozúa, 2008):

> ¡Granadinos! Unas masas inconscientes que obedecían órdenes secretas de la masonería internacional, dejaron como huella de su paso por las calles y plazas de nuestro Albayzín, las ruinas calcinadas de varios templos seculares, que eran el exponente de la fe de nuestros mayores y el mejor timbre de orgullo de aquel barrio incomparable.
>
> Ya han pasado, afortunadamente, para no volver, aquellos tiempos de ignominia, y ha llegado el momento de reconstruir los templos que perecieron en los días tenebrosos del desenfreno iconoclasta, impuesto por Moscú.
>
> ¡Granadinos! ¡Hay que reconstruir San Nicolás y San Luis, y el Salvador! Lo piden, al unísono, la nunca desmentida religiosidad de nuestro pueblo, los intereses artísticos de la ciudad, y las necesidades materiales de los obreros, que en estas obras encontrarán remunerada ocupación.
>
> Que cada cual acuda con su iniciativa, con su dinero y con su entusiasmo, para que en plazo breve desaparezca la vergüenza que desde aquella fecha tan aciaga pesa sobre la generación actual. Granada, 28 de marzo de 1937[523].

En lo que corresponde a la JCHTA de Granada, el tema es tratado en la sesión por Francisco Cavero Tormo, deán de la catedral de Granada, el cual indica a la Junta que el arzobispo "proyecta restaurar o, cuando menos, cubrir de aguas las iglesias destruidas

[522] Ibidem.
[523] En favor de los Templos incendiados. Un llamamiento a la religiosidad de Granada. (1937, 30 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1427, p. 5.

en el Albayzín". Ante esta noticia, la Junta utiliza el artículo 9º del decreto del 23 de diciembre (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471), que le permite nombrar al deán de la catedral como "director de las obras de desescombro y reparación de los referidos templos"[524], lo cual permite a los miembros del clero tener cierta autonomía con respecto a la JCHTA.

En la sesión del 19 de abril de 1937, el gobernador civil – presidente de la JCHTA- recibe una carta del que fue presidente de la comisión encargada, en 1935, de la reconstrucción de San Nicolás, en el que remite, por un lado, la liquidación de las cuentas de las obras realizadas en dicha iglesia, entre 1935-1936, desde el Centro Artístico. Es decir, este presenta lo que queda por pagar de las primeras obras de consolidación. Mientras que, por otro lado, el expresidente envía los "cuadros y objetos" que reunieron con motivo de la exposición sobre San Nicolás – que ya hemos visto-, con el objetivo de recaudar fondos en 1935, para que la Junta "disponga de ellos conforme al destino para el que se solicitaron"[525].

Tras esto, el gobernador civil expresa su "complacencia" con la iniciativa del arzobispo en restaurar los templos del Albaicín, además de intercambiar postulados sobre las obras a realizar en el barrio morisco y en los pueblos de la provincia, con la resolución de estudiar los proyectos de obras con la máxima rapidez. Asimismo, la Junta recibe el encargo del gobernador civil de restaurar la ermita de San Cecilio[526], cuya restauración es financiada por Gallego Burín y Cavero Tormo, con fondos de la Universidad de Granada (Barrios Rozúa, 2003a, p. 91), y que son concluidas las obras a finales de abril de 1937[527].

Pero para iniciar las obras en los templos del Albaicín, en los periódicos *Ideal*, *Patria* y la *Hoja del Lunes*, nos encontramos con la apertura en sus columnas, de una suscripción pública, hasta el momento prohibidas, con el objetivo de reunir donativos

[524] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 29 de marzo de 1937, fol. 9 r. – 9 v.
[525] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 19 de abril de 1937, fol. 10 v.
[526] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 19 de abril de 1937, fol. 10 v. – 11 r.
[527] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 1 de mayo de 1937, fol. 12 r.

tanto en dinero como de bienes muebles para la celebración de los cultos católicos en los templos que van a ser restaurados.

Así, en el *Ideal*, nos informan sobre la donación de un retablo de San Nicolás –valorado en 17.000 pesetas-, procedente de la colección de Humberto Meersmans y de Alcalá la Real – que ya hemos visto el trámite irregular de su donación a la Alhambra-, lo que nos lleva a pensar que se trate de un ardid, de Fidel Fernández, para fomentar las dádivas económicas y de bienes artísticos hacia los templos del Albaicín, aunque para confirmar esto nos falta documentación sobre el tema. Igualmente, en el mismo artículo, nos hablan del ofrecimiento del artista Vergara Reyes "de cuantas restauraciones pictóricas se le encarguen en el interior de las iglesias" y del comienzo de las obras de consolidación a partir del 26 de abril de 1937[528].

Posteriormente, en otro listado de "donativos", nos encontramos con la confirmación del obsequio de Humberto Meersmans, del retablo de San Nicolás de Alcalá la Real, junto a otras donaciones realizadas por un tal José Ruiz de Almodóvar y Burgos, de varios cuadros religiosos; de Concepción Maldonado Callejas una Sagrada familia de talla, 12 jarrones, 18 candelabros, un Crucifijo, 2 pedestales, 24 anforitas, 4 candelabros de plata, 9 cornucopias, 2 ramos de talco en forma de media luna, 1 lámpara, 25 randas y 4 manteles de altar; Germán Fajardo Vílchez – anticuario-, una escultura de apóstol; y el gremio de peluqueros y barberos un día de su trabajo[529].

En otro artículo en el *Ideal*, nos encontramos que, en la casa parroquial de El Salvador, bajo la presidencia de Cavero Tormo, deán de la catedral y vocal de la JCHTA, este celebra una reunión con representantes de las "parroquias albayzineras" con el objetivo de crear estrategias de recaudación de fondos. Entre los asistentes, junto a los párrocos del Salvador, San José, San Ildefonso, San Pedro, San Andrés y Santa Ana,

[528] Ayer comenzaron las obras para reconstruir los templos del Albayzin. (1937, 27 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1455, p. 2.
[529] Donativos para la reconstrucción de los templos del Albayzín. (1937, 25 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1483, p. 6.

destaca la figura de Fidel Fernández, como "delegado de la autoridad militar para Bellas Artes"[530].

Tras la reunión, estos deciden organizar una serie de "Comisiones Recaudatorias", creadas en las parroquias de San José, El Salvador, San Ildefonso, San Pedro, San Andrés y Santa Ana, que van a ser las encargadas de recorrer los barrios y hacer listas de los posibles "donantes" con destino a sufragar los gastos de las reconstrucciones. No obstante, a los obreros pobres del barrio, estas comisiones van a imponerles varias modalidades de suscripción, como un día de su trabajo sin cobrar o una cuota por semanas durante un pequeño espacio de tiempo[531], sin duda, de voluntariedad obligatoria, por lo que estas reconstrucciones son otra fuente de penurias para la población del barrio.

En la sesión del 1 de mayo de la JCHTA de Granada, el gobernador civil aprueba el proyecto, redactado por el arquitecto Prieto-Moreno, sobre la reconstrucción de la iglesia de San Nicolás "por ajustarse al estilo del Templo destruido"[532]. Aunque, Gallego Burín como vocal propone un estudio de la decoración interior de San Nicolás, a la par que las obras de reconstrucción, con el objetivo de "reintegrar el Templo lo más perfectamente posible a su primitivo aspecto"[533].

Unos días más tarde, sale en el periódico las actas acordadas por la JCHTA, entre las que destacan en el titular del artículo la aprobación de las obras de San Nicolás[534]. También, tras el anuncio de la inminente reconstrucción del templo, observamos que siguen a buen ritmo los donativos realizados por diferentes gremios de Granada, como el de los funcionarios de la Audiencia, con un día de su haber laboral, y del Colegio de Farmacéuticos[535], entre otros particulares (Contreras García, 2017, p. 66).

[530] La reconstrucción de los templos del Albayzín. Las gentes humildes de la parroquia del Salvador responden con entusiasmo a la petición de recursos. Comisiones recaudatorias en todas las parroquias, comenzando por las albayzineras. (1937, 30 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1458, p. 5.
[531] Ibidem.
[532] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 1 de mayo de 1937, fol. 11 v.
[533] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 1 de mayo de 1937, fol. 12 r.
[534] Ha sido aprobado…Op. cit. (1937, 5 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1463, p. 5.
[535] Reconstrucción de las iglesias del Albayzín. (1937, 6 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1464, p. 7.

En la sesión del 24 de mayo de 1937 de la JCHTA, nos topamos con una injerencia de Fidel Fernández, descrito como el "Sr. Delegado del Tesoro Artístico", el cual remite al gobernador civil, presidente de la Junta, el informe del Arquitecto Diocesano, Fernando Wilhelmi Manzano, con el proyecto de reconstrucción de la iglesia de El Salvador[536].

Es decir, que Fidel Fernández actúa con total independencia con respecto a la JCHTA y a la Comisión Provincial de Monumentos, sobre todo, con el interés de hacerse notar como pieza clave en la gestión del patrimonio monumental de la ciudad. Así, por carta del arquitecto Wilhelmi a Fidel Fernández, descubrimos que se trata de un "encargo que V. S. I. se ha servido hacerme, tengo el honor de proponerle seguidamente unas ideas generales sobre la proyectada reconstrucción del templo de Nuestro Salvador, destruido en el Albayzín por la canalla marxista"[537]. A su vez, el delegado en la Alhambra copia el informe del arquitecto diocesano, y solo añade en la introducción del oficio para el gobernador civil:

> Excmo. Sr.: Tengo el honor de copiarle seguidamente el escrito que me dirige el Sr. Arquitecto diocesano de Granada, a propósito de la reconstrucción del templo de Nuestro Salvador que desearíamos emprender lo más pronto posible.
>
> Me permito rogar a V. E. presente el proyecto a la Junta conservadora del Tesoro artístico de la provincia de Granada, por si tiene a bien autorizar las obras en cuestión: […][538].

Como podemos ver, lo que hace Fidel Fernández es presionar a los vocales de la JCHTA, ante el gobernador civil, para que este haga realidad el proyecto de reconstrucción, pero el ideado bajo su cargo como delegado castrense de Bellas Artes, lo que le permitiría la consolidación propagandística de su cargo y dirigir las obras de

[536] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 24 de mayo de 1937, fol. 12 v.
[537] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002080/009/ Correspondencia de salida/ Carta sin nº de salida/ Oficio de Fernando Wilhelmi, arquitecto diocesano, al Ilmo. Sr. Delegado de Bellas Artes de la provincia de Granada. Granada, 8 de mayo de 1937.
[538] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002082/011/ Correspondencia/ Carta sin nº de salida / Oficio de Fidel Fernández, delegado de Bellas Artes, al gobernador civil de Granada, presidente de la Junta conservadora del T. A. de Granada. Granada, 12 de mayo de 1937.

reconstrucción. Igualmente, Fidel Fernández hace ostentación de las buenas relaciones con las autoridades eclesiásticas de la capital.

Asimismo, tenemos que hacer notar que la injerencia de Fidel Fernández, en las reconstrucciones de los templos del Albaicín, nos permite ver que estas intervenciones no son un proyecto coordinado por parte de los gestores granadinos, ni siquiera de la JCHTA, puesto que solo el templo del Salvador va a ser protegido de las aguas durante el conflicto, frente a San Nicolás y San Luis cuyas cubiertas, al menos en San Nicolás, no van a ser instaladas hasta 1946 (Contreras García, 2017, p. 63), mientras que San Luis nunca es ejecutada su cubrición.

En lo que respecta al informe encargado por Fidel Fernández al arquitecto Fernando Wilhelmi "sobre la proyectada reconstrucción del templo de Nuestro Salvador", este lo estructura en una introducción donde describe los daños sufridos en el templo en marzo de 1936. Por ejemplo, el arquitecto refiere la pérdida de las maderas del techo y del ornato interior del templo, junto con cierto desplome de la fachada de la plaza hacia el exterior. Pero como primera intervención, por un lado, este plantea la realización de trabajos de desescombro, con la vigilancia de esta actividad por si hay elementos de carácter artístico que ayuden a la reconstrucción. Mientras que, por otro lado, el arquitecto quiere evitar que las aguas de lluvia afecten a los cimientos de los muros del templo[539].

Posteriormente, encontramos que el arquitecto planifica la reconstrucción del edificio en varias etapas. La primera, el objetivo es el reforzamiento de los muros del templo para que puedan soportar la nueva cubierta y, sobre todo, evitar el movimiento y desplome de la portada de piedra de Siloé. Además, en lo referente a la cubierta, este indica que va a imitar a la anterior pero realizada en hormigón (Contreras García, 2017, p. 73).

La segunda etapa, el arquitecto deja en el aire la recuperación del ornamento interior del templo, sobre todo, ante la posible imposibilidad de estudiar los restos rescatados en las obras de desescombro. Por último, Fernando Wilhelmi menciona que no envía los planos de las obras ya que "no se proyecta variar nada en la traza de la

[539] Ibidem.

Iglesia"[540]. No obstante, los planos del edificio son publicados en el *Informe* coordinado por Gallego Burín (1937a, p. 39), esencialmente, con la idea de ilustrar sobre los daños realizados en los templos devastados durante el periodo de confrontación social prebélica (Fig. 84).

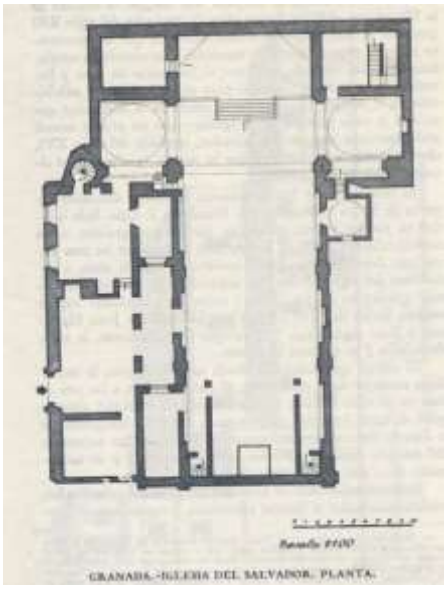

Fig. 84. Plano de la iglesia de El Salvador (Granada). Gallego Burín, A. (Coord.). (1937a). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Gobierno Militar, p. 39.

De vuelta a la sesión de la JCHTA, ante la lectura de la carta de Fidel Fernández, con el informe del arquitecto diocesano, Gallego Burín propone la aprobación del desescombro y del saneamiento del templo, pero solicita conocer "de antemano" el proyecto de reconstrucción con sus planos. Asimismo, Cavero Tormo insiste en la búsqueda de los trozos de la columna del púlpito de la iglesia de El Salvador, a lo que lleva también a la JCHTA, a realizar un llamamiento a la "Junta de Reconstrucción del templo de San Nicolás" para que entreguen en el Museo Arqueológico "los restos de imágenes, molduras y ornamentación que se haya encontrado entre los escombros, no omitiendo trozo por muy pequeño ni por estar calcinado"[541].

En el *Ideal*, de nuevo y de forma sorprendente, nos encontramos con la injerencia de Fidel Fernández quien acompaña al periodista, junto con el maestro de obras José

[540] Ídem.
[541] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 24 de mayo de 1937, fol. 13 r.

Jiménez Huertas, en una visita para observar las primeras obras llevadas a cabo en la reconstrucción de las iglesias de San Nicolás y de El Salvador. En algunas partes de este reportaje, nos encontramos con dos declaraciones del delegado de Bellas Artes que son de nuestro interés:

> - Mi único deseo, y estoy seguro de cumplirlo – nos dice el Señor Fernández Martínez-, es atajar en su marcha progresiva el proceso de hundimiento total de la fábrica, que, como se ha demostrado, nunca fue sólida. Esa era la prisa que sentía por dar comienzo a las obras, y para eso, buscando realidades a la magnífica exhortación del Excmo. Señor Arzobispo de Granada, he movilizado a Granada. La iglesia de San Nicolás no podía resistir el abandono muchos meses más sin venirse al suelo por completo. Así opinan los técnicos y de ello pueden convencerse todos los que honradamente lo pretendan […]
>
> […] Lo que nosotros queremos, tan solo, es salvar para Granada, para su historia y para su arte, para su sentimiento y para su armonía urbana tradicional las iglesias del Albayzín, y sobre todo esta de San Nicolás, que materialmente se viene abajo[542].

Como podemos leer en el artículo, Fidel Fernández se considera como el principal "movilizador" a la hora de evitar el hundimiento del templo de San Nicolás, pero en otra declaración del delegado de Bellas Artes, nos permite conocer que estas obras son sufragadas gracias a la exitosa suscripción, iniciada por el arzobispo, con especial mención por parte de Fidel Fernández: "de los empleados y obreros, particulares y de centros oficiales, que entregando un día de haber han hecho que aumente la suscripción en cantidades de verdadera importancia", según el delegado, por encima de las 100.000 pesetas. Por último, este menciona el donativo de los "madereros granadinos", los cuales ceden los materiales de construcción destinados a la obra, sobre todo componentes en madera, valorados por Fidel Fernández en unas 7.000 pesetas que, tras las obras, estos van a ser reaprovechados para sufragar los gastos de reconstrucción[543].

En lo referente a las obras en los templos del Albaicín, en el reportaje nos exhiben una fotografía del "espeso bosque" de andamios colocados con el propósito de consolidar los arcos y muros de la nave de la iglesia de San Nicolás (Fig. 85). Las obras,

[542] Z. (1937, 10 de junio). Informaciones de Retaguardia. Se han emprendido con gran actividad las obras de restauración de las iglesias albayzineras. En San Nicolás ha sido instalado el andamiaje y el templo del Salvador ha quedado libre de escombros. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1498, p. 10.
[543] Ibidem.

dirigidas por Prieto-Moreno, tienen por objetivo la consolidación de los arcos de la nave principal, a los que coloca en cada arranque "dos abrazaderas de hierro" para evitar su hundimiento mientras trabajan en ellos. Posteriormente, la intención de Prieto-Moreno es cubrir al templo con una cubierta. Pero, desafortunadamente, el arquitecto se encuentra que los cimientos de la torre campanario tienen que ser saneados, ya que son incapaces de aguantar por más tiempo el peso del campanario[544].

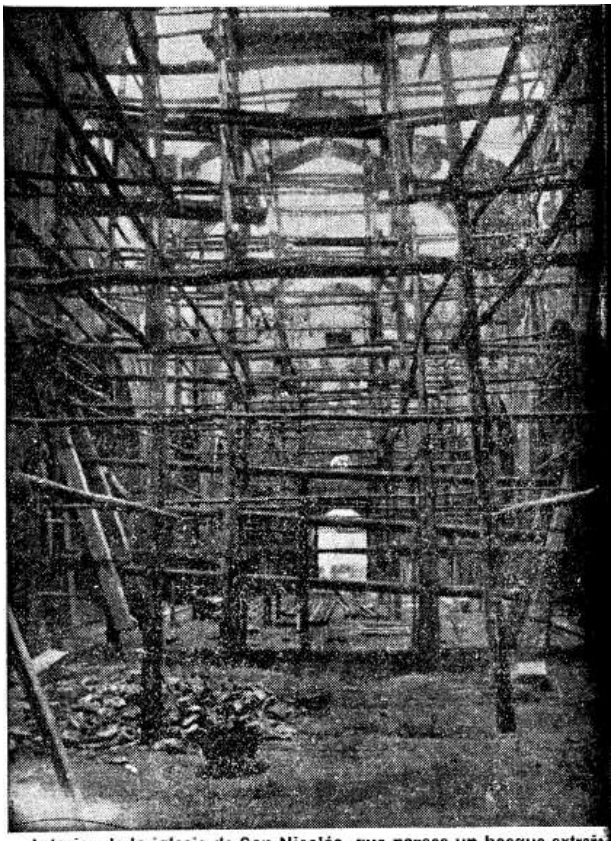

Interior de la iglesia de San Nicolás, que parece un bosque extraño de árboles secos.

Fig. 85. Interior de la iglesia de San Nicolás durante las obras. (1937, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1498, p. 10.

Dicha ruina del campanario nos hace pensar que puede ser uno de los principales motivos por el que no se reconstruye la cubierta de la iglesia de San Nicolás, durante gran parte del conflicto. Además, también le tenemos que unir la fuerte crisis económica y el agotamiento de los recursos. Sin embargo, no es hasta bien entrada la década de los 40 (Contreras García, 2017, p. 65), e incluso hasta los años 60 (Barrios Rozúa, 2003a, p. 91), cuando se instala una cubierta que va a ser deficiente y que obliga al cierre de las

[544] Ídem.

puertas del templo durante más de 17 años, hasta su intervención y su reapertura en 2022[545].

Con respecto a la iglesia de El Salvador, en el artículo nos informan que es el arquitecto diocesano, Fernando Wilhelmi, el encargado de comenzar las obras que tienen por objetivo la cubrición del templo. Así, el periodista recoge el inicio de las operaciones de desescombro, lo que da lugar a "dolorosos descubrimientos" debajo de los ripios (Fig. 86). Estos consisten en el hallazgo de restos de imágenes, como los trozos de un *Ecce-Homo* de terracota, las cabezas de un *Crucificado* y de un *San Antonio*, entre otras esculturas y otros bienes muebles[546].

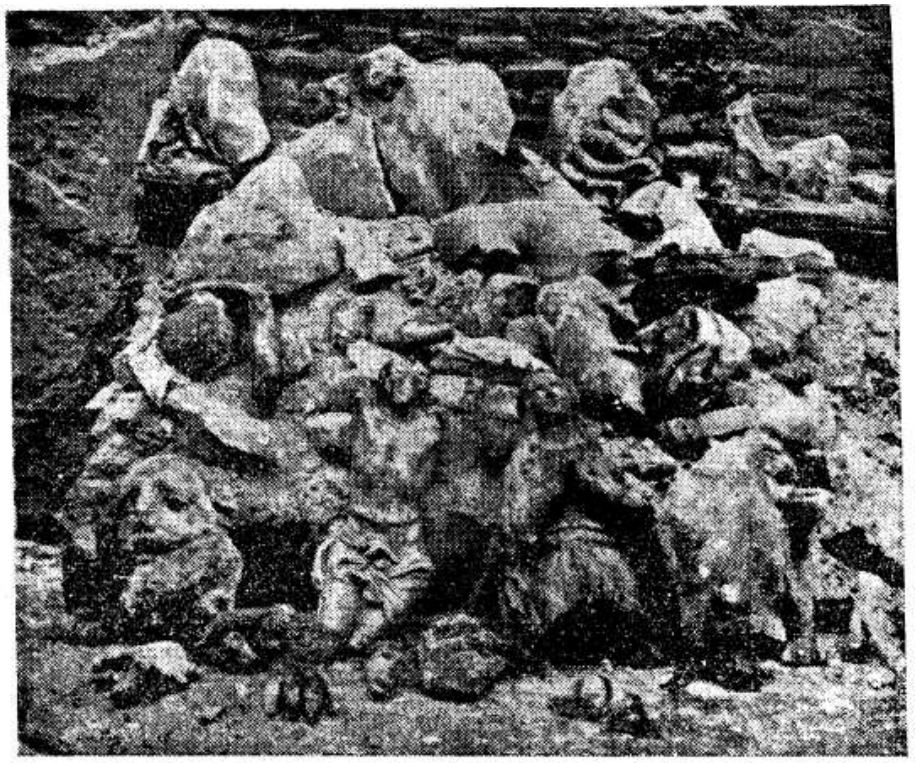

He aquí la impresionante huella de la barbarie roja: restos mutilados y carbonizados de bellas imágenes que representaban siglos de fe en la vida granadina.

Fig. 86. Restos de imágenes de la parroquia El Salvador (Granada). (1937, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1498, p. 10.

[545] Ximénez de Cisneros, E. (2022, 8 de marzo). La Iglesia de San Nicolás del Albaicín reabre después de 17 años cerrada. *Ideal* (Granada). Consultado el 31 de mayo de 2022. https://www.ideal.es/granada/iglesia-nicolas-albaicin-20220308221242-nt.html

[546] Z. (1937, 10 de junio). Informaciones de Retaguardia…Op. cit. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1498, p. 10.

Estos hallazgos, durante las labores de desescombro de junio de 1937, nos indica que no todos los bienes muebles del templo fueron trasladados al museo de la catedral, tras el incendio intencionado en marzo de 1936 (Barrios Rozúa, 1998, pp. 506-511). Por tanto, aunque tenemos constancia de una primera "remoción de los escombros" en los que encuentran algunos restos de imágenes destruidas, ejecutada esta labor por los componentes del Seminario de Arte de la Universidad de Granada (Gallego Burín, 1937a, p. 45), incluso en una dependencia consiguen rescatar imágenes que no llegan a ser vandalizadas por las personas ni por el fuego (Gallego Burín, 1937a, p. 46). Sin embargo, tales hallazgos en 1937, nos demuestran que los profesores del Seminario de Arte no llegan a recuperar todos los bienes artísticos de los templos vandalizados en 1936.

Pero si hay un aspecto sorprendente del desescombro del Salvador de 1937, recogido por el periodista según propia declaración de Fidel Fernández, es que los objetos encontrados van a ser "entregados a la Junta del Tesoro Artístico para que formen parte del museo en organización dedicado a exponer ante el mundo del arte la barbarie de las turbas rojas"[547]. Es decir, por un lado, el delegado castrense trata de cumplir con el artículo 7º, del decreto del 23 de diciembre de 1936, el cual obliga a que los "restos" encontrados pasen a ser depositados en el Museo, en este caso el arqueológico, para hacer una descripción e inventario de estos objetos con la anotación del lugar de procedencia (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471). Mientras que, por otro lado, nos muestra que Fidel Fernández tiene conocimiento sobre la organización de la exposición que van a celebrar la JCHTA y los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia a principios de 1938.

Sin embargo, unos días más tarde, nos encontramos con todo lo contrario por parte del delegado castrense de la Alhambra. Tras hallar los obreros una cripta en la ex colegiata de El Salvador, estos llaman a Fidel Fernández para que certifique el descubrimiento que, a su vez, el doctor decide quedar con los periodistas para enseñar el hallazgo arqueológico de los enterramientos realizados en este espacio, además, los trabajadores desentierran otros bienes relacionados con el incendio de marzo de 1936. Pues bien, estas piezas son una serie de ornamentos litúrgicos encontrados bajo los

[547] Ibidem.

restos constructivos del templo en la sacristía (Fig. 87), con ternos completos y bien conservados – como el denominado *terno de los Apóstoles*-, que el delegado de Bellas Artes entrega "todos estos objetos al señor arzobispo de Granada, por cuya orden serán expuestos en breve a la contemplación de los granadinos"[548].

Es decir, que Fidel Fernández incumple con los artículos 7º y 9º del decreto de 23 de diciembre que regula el patrimonio en la retaguardia golpista (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471), puesto que directamente envía los objetos encontrados en El Salvador al arzobispo, sin dar conocimiento de ello a la JCHTA de Granada y, por otro lado, Fidel Fernández sustituye en la dirección de las obras al deán Cavero, como vocal encargado de las reconstrucciones, con total independencia de la JCHTA de Granada.

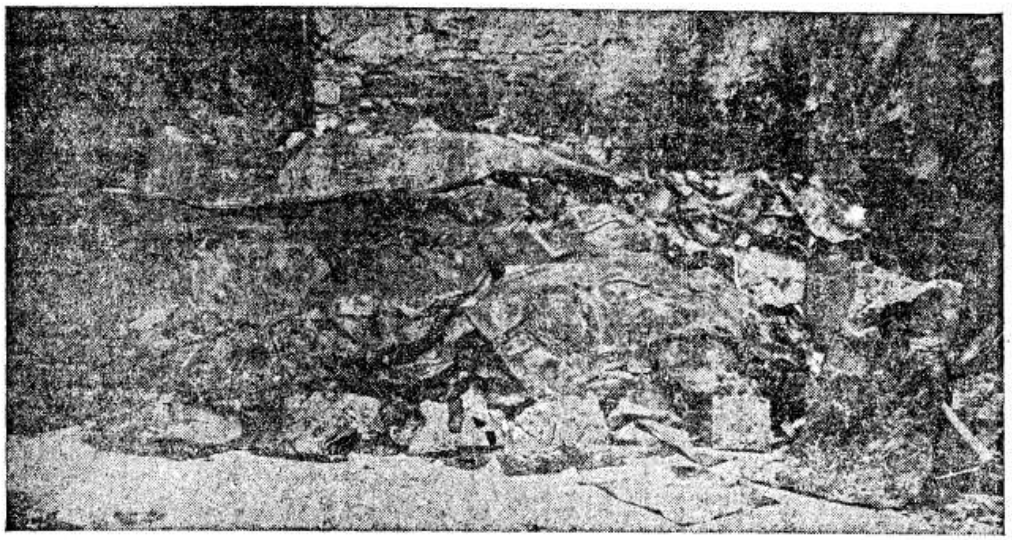

Entre los escombros de la sacristía del Salvador han sido hallados, en parte destruídos por las llamas, distintos ropajes religiosos y, entre ellos, el llamado terno de los Apóstoles. Posiblemente serán expuestos en lugar público por iniciativa del delegado de Bellas Artes de Granada.

Fig. 87. Ornamentos hallados en El Salvador (Granada). (1937, 16 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1504, p. 10.

Por último, en lo referente a las reconstrucciones de las iglesias del Albaicín en el libro de sesiones de la JCHTA de Granada, el deán Cavero presenta "un avance de la memoria sobre la reconstrucción del templo de San Luis", redactado por el arquitecto Fernández-Fígares, y la Junta acuerda aprobar el proyecto si antes el arquitecto cumple

[548] En la Iglesia del Salvador se ha descubierto una gran cripta llena de cadáveres. También han sido hallados, entre los escombros, los ternos de la antigua colegiata. (1937, 16 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1504, p. 10.

con las exigencias de Gallego Burín, que consiste en conocer al detalle el plano del templo, la memoria de obras y un presupuesto, "fraccionado en varios parciales", sobre las obras que se proyectan realizar en el edificio[549]. Sin embargo, desconocemos el motivo por el que dicho proyecto no llega a materializarse, lo que provoca que en nuestros días la iglesia siga sin ser restaurada y "en alberca" (Contreras García, 2017, p. 68).

Hacia el 12 de julio de 1937, un periodista otorga a Fidel Fernández el papel de ser el emprendedor en la reconstrucción del templo de San Nicolás, esencialmente, a raíz de las múltiples cartas enviadas por el delegado castrense a las distintas autoridades de la ciudad, sin contar con la JCHTA. Asimismo, el arquitecto Prieto-Moreno es mencionado como el "as" especializado en este tipo de obras, pero en el artículo no dan más detalles sobre las obras ni de lo recaudado en la suscripción[550].

Así, en una crónica que envía el exdelegado al periódico *ABC* – ya que es cesado el 5 de agosto de 1937 por la autoridad militar-, tras "doce meses de labor" en la gobernanza de la Alhambra y de los monumentos nacionales de Granada, este nos describe del siguiente modo el estado de las obras en los templos del Albaicín:

> Han pasado doce meses, y ya está más que mediada la reconstrucción de aquellos templos incendiados. La silueta de San Nicolás – la más bella de las siluetas de Granada- alza otra vez sus formas ágiles y esbeltas en lo más pino del morisco Albayzín; el templo de Nuestro Salvador, la Colegiata que los Reyes Católicos erigieron en la que fue Aljama Mayor, ya está completamente asegurada; y en el romántico San Luis, perdido en el dédalo inextricable del laberinto de callejas que es la falda del monte del Aceituno, han empezado ya las obras, y se va rápidamente a la total reconstrucción[551].

Para diciembre, en una de las sesiones de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada[552], el deán de la catedral, Cavero, y el arquitecto diocesano, Wilhelmi,

[549] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 9 de agosto de 1937, fol. 15 v.
[550] Domínguez, R. (1937, 12 de julio). Granada Artística. La reconstrucción del típico templo albayzinero de San Nicolás. *Hoja Oficial del Lunes* (Granada), año I, núm. 1, p. 4.
[551] Fernández, F. (1937, 13 de agosto). Granada y su…Op. cit. *ABC* (Sevilla), año XXXIII, núm. 10671, p. 4.
[552] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 18 de diciembre de 1937. Reconstrucción de las Iglesias de El Salvador y San Nicolás, fol. 75-76.

informan que las "obras de consolidación pueden darse por realizadas" en El Salvador y solo queda por realizar las cubiertas de los templos de San Nicolás y San Luis (Barrios Rozúa, 1995, pp. 213-214). Sin embargo, en otras reuniones ya no mencionan nada sobre estas obras de restauración, ni siquiera que los fondos de la suscripción están casi agotados, aunque estos tienen la idea de seguir recaudando más caudales. Pero, como ya conocemos, las obras de San Nicolás no se reanudan hasta bien entrada la década de 1960 (Barrios Rozúa, 2003a, p. 91) y, en lo que atañe a San Luis, este sigue sin cubierta en la actualidad (Contreras García, 2017, p. 68).

Por tanto, una de las conclusiones que extraemos de las diferentes fuentes consultadas, es que la JCHTA de Granada solo se limita a la inspección de las obras de reconstrucción de los templos del Albaicín. De hecho, el propio Gallego Burín reconoce, en una nota a pie de página en el *Informe*, que la Junta "bajo inspección" vigila las obras en las iglesias de El Salvador y de San Nicolas (Gallego Burín, 1937a, p. 23, nota 3). Asimismo, llamamos de nuevo la atención sobre el silencio de Gallego Burín con respecto a las intervenciones de Fidel Fernández como delegado de Bellas Artes – que el doctor trata de publicar en la prensa de Granada y Sevilla-, sobre todo, porque oculta deliberadamente una serie de acciones con el patrimonio, que pueden beneficiar a la imagen pública del Régimen en el extranjero, en una propaganda positiva con el patrimonio hasta entonces "huérfana" en el bando golpista (Álvarez Lopera, 2019, p. 144), al que unimos las quejas de Muguruza sobre la ventaja de los republicanos en este aspecto (Saavedra Arias, 2016, p. 306).

En último lugar, a pesar de las inspecciones de los miembros de la JCHTA, incluso con la participación de miembros del clero entre los vocales de la Junta, estos últimos tienen total independencia con respecto a las entidades encargadas del patrimonio en la zona insurgente. De hecho, en Granada, las autoridades eclesiásticas son las que consiguen los fondos y, a la vez, las que ostentan los encargos para reconstruir el patrimonio destruido de la ciudad. Además, las autoridades religiosas reciben la colaboración de diferentes personalidades, entre las que destaca la figura de Fidel Fernández, como delegado de Bellas Artes de la Alhambra, que incluso llega a suplantar en sus funciones, a los vocales de la JCHTA de Granada, como responsables de las reconstrucciones de los templos del Albaicín.

C) La gestión de los bienes muebles: restauraciones y dotaciones

Una de las primeras facultades sobre los bienes muebles tratada por la JCHTA de Granada, es la de intensificar la vigilancia sobre la compraventa de antigüedades[553]. Es decir, la Junta busca cumplir con la primera disposición emanada por el bando golpista en materia de patrimonio (Alted Vigil, 1984, p. 75), esencialmente, con la regulación total del comercio de antigüedades para evitar que "los autores de los robos no encuentren facilidades para la venta de aquellos [bienes] dentro de España o exportación al extranjero y castigando con severas penas" (BOE, núm. 51, de 9 de diciembre de 1936, p. 355).

En este aspecto, la JCHTA de Granada va a tratar un caso que es denunciado por el delegado de Orden Público de Granada, el cual informa sobre el intento de Fernando Sánchez Monés de vender una colección de grabados de Goya, de su propiedad, en París (Mesa Beltrán, 2020a, p. 1695). La Junta le avisa de que puede ser sancionado "si contraviene el decreto de 6 de diciembre de 1936"[554]. En agosto, el asunto queda cerrado a través de la lectura, por el deán Cavero, de una declaración jurada del propietario de que estos grabados no van a ser enajenados "sin conocimiento de esta Junta"[555].

Asimismo, también documentamos el intento de enajenación de un techo mudéjar – que lo veremos más adelante-, pero en este caso gestionado por la Comisión Provincial de Monumentos de Granada. Lo que nos da una pista sobre los problemas de competencias que tiene la JCHTA de Granada con otras entidades como las Comisiones de Monumentos y las autoridades eclesiásticas, aunque en principio colaboran entre sí sin problemas (Alted Vigil, 1984, p. 75).

La segunda de las facultades, tomada por la JCHTA de Granada, es la de controlar las restauraciones de obras de arte de la capital y de la provincia de Granada,

[553] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 29 de marzo de 1937, fol. 9 v.
[554] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 30 de junio de 1937, fol. 14 r. – 14 v.
[555] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 9 de agosto de 1937, fol. 15 v.

especialmente, para ser revisadas por los vocales de la Junta y, una vez aceptado el proyecto, autorizar dichas intervenciones[556]. No obstante, esto parece que no tiene mucha difusión, por lo que la Junta tiene que insistir en la necesidad de "comunicar las restauraciones"[557], además de publicar una circular en la prensa con las siguientes advertencias:

> En uso de las atribuciones que le concede el decreto de 23 de diciembre de 1936, la Junta del Tesoro Artístico de Granada ha acordado que toda restauración que haya de hacerse de edificios u obras de arte (cuadros, esculturas, ornamentos, alhajas, etc.) ha de serle preferentemente notificada por la persona que haya de sufragar los gastos de la restauración, así como por el artista o industrial que la realice, sin que se pueda llevar a efecto restauración ninguna sin ser antes aprobada por esta Junta y comunicada la aprobación a los interesados.
>
> A los infractores de esta disposición serán sancionados con multas que, de acuerdo con la Junta, le serán impuestas por mi autoridad.
>
> Lo que se hace público para conocimiento de todos y en especial para los dedicados a esta clase de trabajos. En Granada 6 de junio de 1937. El Gobernador Civil, presidente de la Junta, Esteban Samaniego[558].

Para esta en función en concreto, la Junta nombra a una "Subcomisión" con el objetivo de resolver con la mayor rapidez los "casos corrientes de restauración", dicha comisión está formada por Cavero Tormo, Gallego Burín y los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, aunque, en casos de difícil resolución, la Junta se guarda el derecho de decidir en pleno[559].

En consecuencia, en las sesiones de la JCHTA de Granada, encontramos que son leídas varias peticiones para hacer restauraciones o intervenciones en diferentes bienes muebles. Por ejemplo, el imaginero, Eduardo Espinosa Cuadros, solicita poder

[556] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 29 de marzo de 1937, fol. 9 v.
[557] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 1 de mayo de 1937, fol. 12 r.
[558] La restauración de… Op. cit. (1937, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1498, p. 3.
[559] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 30 de junio de 1937, fol. 14 r. – 14 v.

transformar una imagen de *San Bernardino* en otra con la iconografía de *San Antonio*, por encargo de su propietaria, Manuela Carrillo de Albornoz[560]. Otro caso lo vemos en el taller de otro escultor imaginero, José Navas Parejo, el cual informa sobre los trabajos que va a realizar en su obrador[561]. Sin embargo, en ambos casos, no tenemos ningún conocimiento de si la "Subcomisión" llega a darles el visto bueno a estas intervenciones, aunque en el caso de Navas Parejo, observamos que sigue en la "restauración" de varios bienes muebles a lo largo de la GCE, aunque los preceptos sobre estos bienes artísticos no están del todo claros.

Así, a principios de 1938, en una visita del director de la sección de Bellas Artes – Tomás García Diego-, procedente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos, informa a los periodistas sobre la creación de un gran "taller de escultura en Granada" con el objetivo de hacer una producción determinada asignada a la "escuela granadina" histórica y, además, dicho director incita a la donación privada de imágenes, pero que primero consulten a las JCHTA para que estos bienes tengan un mínimo de calidad[562]. No obstante, desde Burgos, por petición de la Comisión de Cultura y Enseñanza, en el *Ideal* son publicadas varias circulares que tienen por objetivo definir la política cultural en el nuevo Estado franquista[563], puesto que, como ya hemos visto anteriormente, existen injerencias con otras entidades que causan problemas en la gestión del patrimonio histórico-artístico, lo cual provoca la obstaculización de una política centralizadora en este aspecto.

Por último, uno de los esfuerzos de la JCHTA de Granada es la de organizar la "reposición" o "dotación" de bienes muebles con destino a los templos devastados de la provincia, por lo que la Junta, por petición de Gallego Burín, quiere constituir una

[560] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 30 de junio de 1937, fol. 14 r.
[561] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 9 de agosto de 1937, fol. 16 r.
[562] Se creará en Granada un taller de imaginería. (1938, 4 de enero). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1680, p. 1.
[563] Protección del Tesoro Artístico. Junta Técnica del Estado. (1937, 20 de agosto). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1563, p. 5; Junta Técnica del Estado. Protección del Tesoro Artístico. (1937, 29 de agosto). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1571, p. 5.

comisión "encargada de formular inventarios de las iglesias desmanteladas y de los objetos disponibles para su dotación"[564].

Es decir, el objetivo de la JCHTA de Granada es controlar la "aportación voluntaria" de bienes muebles procedentes de los templos que no llegan a sufrir ninguna destrucción de su patrimonio y que, como un acto de generosidad, estos reparten entre las iglesias destruidas por el conflicto armado, o carentes de bienes muebles, que les impiden poder realizar los cultos religiosos en sus recintos. Por ello, el Estado franquista va a regular dichas donaciones a través de las Juntas que van a tener una serie de obligaciones según la circular del 28 de enero de 1937 (BOE, núm. 102, de 30 de enero de 1937, pp. 251-252).

Por ejemplo, en su artículo 1º, la JCHTA tiene que redactar "una relación estadística de las iglesias" que necesitan bienes muebles para poder continuar con el culto religioso. La donación de las piezas queda determinada por una serie de criterios: como la advocación tradicional de las imágenes del templo de destino, el tamaño de los altares, el programa iconográfico, etcétera. El artículo 2º, las JCHTA tienen que nombrar una Comisión, con "libertad de movimientos", para controlar y redactar los inventarios con los bienes donados a los templos destruidos. Así, según este artículo, en la Comisión debe de figurar un representante del obispo, el arquitecto, el director del Museo provincial de turno y un cuarto vocal nombrado directamente por Burgos. Por último, en el artículo 3º, dicha Comisión tiene la obligación de enviar a Burgos una "Memoria" con los objetos disponibles para ser remitidos a los templos devastados, junto con detalles informativos de los mismos como la época, el estilo y su iconografía (BOE, núm. 102, de 30 de enero de 1937, pp. 251-252).

Así, en lo referente a la JCHTA de Granada, esta queda estructurada en una "Subcomisión" formada por el deán de la catedral de Granada, Cavero Tormo; el arquitecto Modesto Cendoya; la directora del museo arqueológico, Joaquina Eguaras –

[564] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 1 de mayo de 1937, fol. 12 r.

aunque no aparece en el acta de formación, pero sí está inscrita en la restauración de la custodia de Motril- y el delegado nombrado por Burgos, Ramón Pérez Roda[565].

Sin embargo, el 22 de abril de 1937, la curia eclesiástica de Granada organiza una "exposición de objetos para las iglesias arrasadas" (Barrios Rozúa, 2003a, p. 90), la cual se adelanta a las medidas tomadas en este aspecto por la JCHTA, y cuya sede es el Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús – Ribera del Genil 40-[566]. En la muestra intervienen como organizadoras "todas las entidades religiosas femeninas de Granada" entre las que destacan y con sus nombres en rótulos: Acción Católica de todas las parroquias, roperos de las Marías de los Sagrarios, camareras del Santísimo Sacramento, hijas de María del Sagrado Corazón y, por último, la curia eclesiástica, que es la que decide el envío de los objetos y ornamentos de culto a las "iglesias de los pueblos que han estado sometidos al barbarismo marxista" – nada se menciona sobre la JCHTA-[567].

Según el artículo, la exposición es instalada en una galería del colegio y en el salón de actos, en cuyo espacio, las mujeres de Acción Católica colocan la imagen del Sagrado Corazón de Jesús y la bandera de España en un guiño nacionalcatólico y, encima de la bandera, las custodias recogidas para las iglesias devastadas. Según un índice cuantitativo publicado en el periódico, estos se distribuyen en tres grupos de bienes muebles:

> Cinco custodias, 36 cálices y patenas, 17 copones, 52 crucifijos, 218 candeleros, 14 lámparas, diez jarrones, 22 cuadros y 17 candelabros.
>
> Las ropas y ornamentos son treinta y tres capas pluviales, 229 recados de misa completos, once dalmáticas, 16 paños de hombro, 173 albas, 235 manteles, 115 roquetes, 292 amitos, 264 juegos de corporales, 598 purificadores, 469 lavabos, 297

[565] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión del 24 de mayo de 1937, fol. 13 r. – 13 v.
[566] Esta tarde bendecirá el señor arzobispo la exposición de objetos para las iglesias arrasadas. (1937, 22 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1450, p. 8.
[567] La Exposición de objetos para el culto y ropas litúrgicas para las iglesias saqueadas por los rojos constituye un verdadero acontecimiento artístico. (1937, 25 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1453, p. 8.

palias e hijuelas, 71 cíngulos, 140 cubrecopones, 26 toallas, 34 cortinillas de Sagrario y 78 randas.

También figuran en la exposición las siguientes imágenes, donadas con el mismo fin: un San Rafael, un Ángel de la Guarda, una Virgen del Carmen y una Purísima.

Entre las casullas, dalmáticas y capas hay algunos ejemplares de destacada importancia artística por la magnificencia de sus bordados y su antigüedad[568].

Es decir, por lo que podemos leer en los periódicos, los miembros de la JCHTA no tienen control sobre las gestiones llevadas a cabo por las entidades relacionadas con el clero. Además, los objetos en estas exposiciones son expuestos en un claro horror vacui (Fig. 88 y 89), puesto que las autoridades eclesiásticas, junto con las mujeres de Acción Católica, tienen más interés en demostrar el esfuerzo realizado en la captación de bienes que en los elementos artísticos, con un protagonismo ideológico en el Sagrado Corazón de Jesús y en la bandera de España.

Fig. 88. Salón de actos del Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. (1937, 25 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1453, p. 8.

[568] Ibidem.

Fig. 89. Galería del colegio del Sagrado Corazón de Jesús con ornamentos litúrgicos hasta el techo. (1937, 25 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1453, p. 8.

Unos días más tarde, el *Ideal* publica una carta de la presidenta de la Confederación de Mujeres Católicas de Granada que, junto a una pequeña crónica sobre las palabras del arzobispo en el día de la inauguración, describe algunos aspectos de interés sobre la exposición, como el horario de visita – por la tarde de cuatro a seis-, o que la iniciativa en su organización se debe a los Roperos Eucarísticos de Granada y al Consejo Superior de la Confederación de Mujeres Católicas. Sobre esta última organización, la presidenta de Granada informa que, desde la diócesis de Segovia, van a recibir objetos y ornamentos de culto para completar las dotaciones de los templos destruidos en Granada[569].

No obstante, aunque no tenemos confirmación de dicho envío, las mujeres de Acción Católica organizan otra "segunda exposición" con el mismo objetivo que el anterior – también envían ornamentos a los capellanes de guerra[570]-, inaugurada el 13 de julio de 1938, esta vez celebrada en el Colegio de Santo Domingo y con el horario de cinco a siete de la tarde hasta el 29 de julio. En este caso, las organizadoras de la exhibición son las hijas de María del Sagrado Corazón; la asociación de Maestras Católicas; los roperos eucarísticos de Acción Católica de las parroquias del Sagrario, San

[569] En favor de las iglesias arrasadas de esta Diócesis. (1937, 28 de abril). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1456, p. 4.
[570] Un capellán de falange pide ropas y ornamentos sagrados. (1938, 8 de enero). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1684, p. 5.

Ildefonso, San Gil, Santa Escolástica, San Justo y San Cecilio; RR del Colegio de Santo Domingo y otras comunidades de monjas[571].

En el artículo, nos indican que las mujeres de Acción Católica reaprovechan los trozos de telas "destrozadísimas", procedentes de distintos lugares de Granada, para formar nuevas piezas con las que enviarlas a los pueblos. Además, estas solicitan a los granadinos la donación de aquellos objetos inservibles, como la cubertería de plata, para fundir nuevas piezas como cálices y copones[572]. Sin embargo, en este caso no tenemos ninguna información sobre el número de bienes muebles expuestos, aunque conservamos dos fotografías que nos muestran que las mujeres de Acción Católica siguen con los mismos preceptos expositivos que en la primera muestra, en los que predomina la cantidad de los bienes muebles que la calidad de estos y, especialmente, destacan los ornamentos litúrgicos que están colocados hasta el techo (Fig. 90).

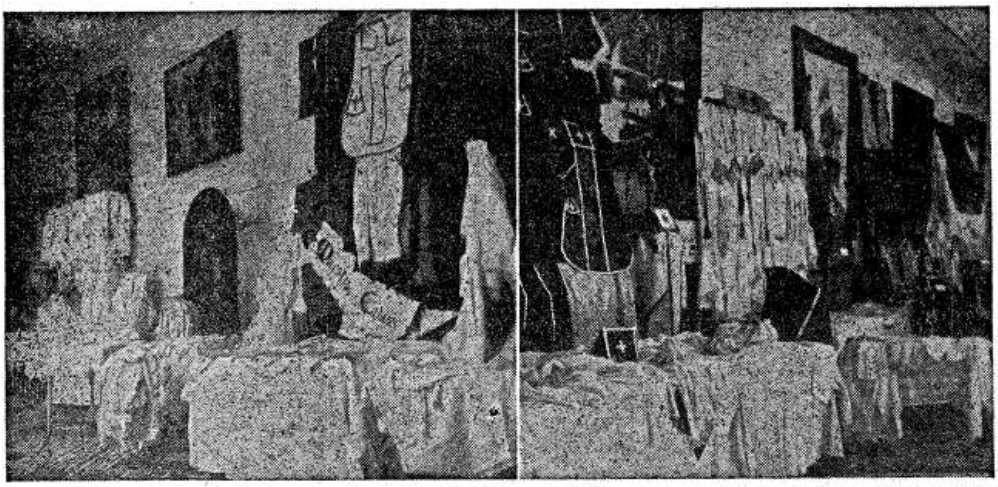

Acción Católica de Granada ha organizado la segunda exposición de ornamentos sagrados con destino a los pueblos devastados por los rojos y a los capellan es del frente. Diversas agrupaciones que integran una parte de Acción Católica colaboran en esta obra y realizan el esfuerzo que hasta la fecha ha podido atender las necesidades urgentes de los templos rescatados de nuestra provincia

Fig. 90. Exposición en el Colegio de Santo Domingo. (1938, 24 de julio). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1852, p. 8.

Entre los días 23 y 24 de agosto de 1938, en el *Ideal* son publicadas una serie de cartas, la primera corresponde a un tal Antonio Sancho González que propone un día o una semana "para la donación de imágenes y objetos sagrados" con destino a los templos destruidos en la provincia, con la idea de obtener estos bienes de las "iglesias,

[571] A. S. (1938, 22 de julio). La II Asamblea de la Unión Diocesana de Mujeres Católicas. La exposición de ornamentos. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1849, p. 7.
[572] Ibidem.

conventos, casas rectorales y particulares de las poblaciones que no hayan sufrido el yugo rojo"[573].

Mientras que, la segunda epístola, es una respuesta a la carta anterior, por parte de la presidenta de la "Unión Diocesana de Mujeres Católicas", en la que informa que son las mujeres de Acción Católica las encargadas todos los días "de reunir imágenes, cálices, telas (con las que confeccionan ornamentos) y todo lo necesario para reanudar el culto", todo ello con la autorización del arzobispo y la firma de los sacerdotes que retiran las piezas. Por último, la presidenta menciona que solo el arzobispo tiene potestad para enajenar bienes muebles de las iglesias y conventos de la capital[574].

Por tanto, en ninguna de las dos exposiciones tenemos noticias sobre la intervención de la JCHTA de Granada o, un año más tarde, del SDPAN, lo cual nos indica que las mujeres de Acción Católica no tienen ningún asesoramiento especializado sobre las obras de arte que gestionan. No obstante, desde la Curia y la asociación de mujeres, los criterios que prevalecen son los de su utilidad y su total autonomía con respecto a su labor, aunque, desde Burgos, la Comisión de Cultura y Enseñanza trata de imponer unas mínimas medidas de calidad y seguridad.

En conclusión, podemos decir que la JCHTA de Granada tiene cierto éxito en algunas intervenciones. Pero, realmente, su papel es el de inspeccionar todo aquello relacionado con el "Tesoro Artístico de Granada", sobre todo, en lo referente a las reconstrucciones de las parroquias del Albaicín y las actividades de los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia.

Asimismo, la Junta delega la redacción y envío de los *informes*, que están obligados a remitir a Burgos, al grupo del Seminario de Arte de la Universidad de Granada – que son los agentes de vanguardia-, y a la Comisión Provincial de Monumentos. Es decir, en ambos casos, debido a la iniciativa de Gallego Burín en la redacción de las memorias y, especialmente, su publicación, esto hace que la JCHTA de

[573] Cartas a Ideal. Imágenes para las iglesias destruidas. (1938, 23 de agosto). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1874, p. 6.
[574] Cartas a Ideal. Imágenes y ornamentos para las iglesias devastadas. (1938, 24 de agosto). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1875, p. 7.

Granada pierda parte de su funcionalidad, aunque en algunos casos colabora en la obtención de datos para adjuntarlos en los informes. No obstante, no tenemos claro las causas de su final que, en un principio, este parece ser la escasez de fondos y la carestía de recursos para realizar su labor, especialmente, con la dependencia y el apoyo de otras entidades y organismos del nuevo Estado, unido a las reformas jurídicas centralistas.

2. 2. 4. 3. La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada durante la GCE (1936-1939)

No es nuestro objetivo hacer un estudio detallado de las actividades de esta entidad centenaria, desde su creación por Real Orden del 13 de junio de 1844 (Ordieres Díez, 1995, pp. 45-58). Sin embargo, nos sorprende que este organismo granadino todavía no cuente con un estudio completo de sus actividades, salvo en determinados periodos históricos y con algunos de los materiales conservados por dicha Comisión (López García, 1979, pp. 571-578), como el caso de la biblioteca, las fotografías y otros fondos depositados en el AHPG (Serrano Gutiérrez & Jiménez Serrano, 2004)[575].

No obstante, podemos consultar algunos estudios que analizan las actividades de la Comisión de forma complementaria a otros temas de interés. Por ejemplo, las acciones llevadas a cabo para conservar y proteger el conjunto nazarí de la Alhambra (Ordieres Díez, 1995, pp. 160-177; Piñar Samos, 2020, pp. 37-48; Rodríguez Domingo, 1998, 2019b; Serrano Espinosa, 2014; Vílchez Vílchez, 1988a), la creación y organización de los museos provinciales de Arqueología y de Bellas Artes de Granada (Villafranca Jiménez, 1997, 1998) o las intervenciones de la Comisión de Monumentos en determinadas comarcas como en el caso de Guadix y Baza (Rodríguez Domingo, 1997, pp. 171-187).

Sobre las actividades de la Comisión Provincial de Monumentos durante la GCE, los investigadores Barrios Rozúa (2003a, p. 92) y Rubio Hidalgo (2019, p. 1066), ya han utilizado algunas de las actas de sesiones para completar parte de sus estudios en

[575] AHPG. Fondos, colecciones y documentos. 1. 3. Administración Periférica del Estado. 1. 3. 3. Cultura. 1. 3. 3. 1. Comisión Provincial de Monumentos. Fecha 1838-1972. Unidades: 23 libros, 17 cajas, 754 unidades en otros formatos. Consultado el 17 de junio de 2022: https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpgranada/documentos/Comisixn_de_Monumentos.mdb

relación con el Albaicín y la organización de la exposición de 1938. Pero, en nuestro caso, vamos a centrarnos en la mayor parte de sus actividades durante el conflicto, sobre todo, cuando en la sesión del 10 de mayo de 1937 es declarado presidente de la Comisión el catedrático de la universidad de Granada, Antonio Gallego y Burín.

A) Del 18 de julio de 1936 al 10 de mayo de 1937

En la primera sesión celebrada tras el golpe de Estado, la Comisión de Monumentos y sus académicos correspondientes quedan adscritos bajo la presidencia del general José Valdés, lo cual conlleva que la Comisión acepte en su Junta a Fidel Fernández, como delegado de Bellas Artes nombrado por la autoridad militar en la Alhambra, y a Francisco Prieto-Moreno, como arquitecto-director de la Alhambra[576].

Básicamente, la iniciativa en la gestión del "tesoro artístico de Granada" la ostenta Fidel Fernández que, incluso, este llega a presidir un par de sesiones como representante del gobernador civil en la Comisión de Monumentos. Así, en las actas de esta entidad encontramos que son tratados varios asuntos que ya hemos visto con Fidel Fernández, como la reparación del monumento del "Cristo de los Favores", la colocación de un conserje-conservador en el Monasterio de San Jerónimo, entre otros.

No obstante, debemos de llamar la atención sobre un asunto ya citado en nuestro estudio, nos referimos a que las autoridades golpistas de Granada justifican la ocupación militar de un monumento nacional "por exigencias del estado actual de las cosas". Lo cual es denunciado por un tal Juan Torres Fernández, especialmente, por la utilización del monumento del Corral del Carbón como cuartel. Sobre este asunto, la Comisión estima no tomar ninguna medida porque ya lo gestiona el delegado de la Alhambra, sin embargo, en el acta son recogidas una serie de apreciaciones sobre la ocupación militar en este monumento:

> El señor Delegado de Bellas Artes dio explicaciones a la Comisión sobre la necesidad en que se vio la Autoridad Militar para ocupar el edificio por exigencias del estado actual de cosas, haciendo constar que se había dado ya por el señor Gobernador Militar las

[576] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de octubre de 1936, fol. 21.

> órdenes oportunas para que se desaloje el citado edificio, sin perjuicio de que mientras tanto, por el arquitecto señor Prieto-Moreno se habían tomado las medidas necesarias para defender el citado monumento.
>
> El señor alcalde – Miguel del Campo- justificó igualmente la actuación de la Autoridad Militar referente a la ocupación temporal que en tiempo de guerra suele hacerse de cualquier edificio.
>
> El señor Deán – Francisco Cavero Tormo- abundó en el mismo punto de vista, puesto que en la Catedral tenían instalado un puesto para fines militares[577].

Es decir, esto nos pone al corriente de la falta de compromiso de los generales golpistas en la protección del patrimonio, sobre todo, en los primeros meses de guerra y ante los posibles bombardeos (Saavedra Arias, 2016, pp. 192-193). Además, nos permite conocer que las autoridades instalan a sus tropas en monumentos de la ciudad y dentro de la "zona artística" de la capital, los cuales pueden ser objetivo potencial de la aviación enemiga, con la aquiescencia de los propietarios de los monumentos, como el caso del clero y de la Alhambra.

De hecho, desde Burgos van a solicitar la delimitación de las "zonas artísticas" de Granada, sin pretender reformar las ordenanzas municipales, a lo que los integrantes de la Comisión van a llegar a la conclusión, por un lado, de que siga vigente la ley del 5 de mayo de 1933, lo que les permite la revisión de expedientes de obras municipales, sobre todo, del Albaicín. Y, por otro lado, estos deciden dar un "voto de confianza" para que los arquitectos vocales de la Comisión de Monumentos – Wilhelmi y Castillo- limiten en un plano las zonas artísticas a proteger de la ciudad[578], voto que cumplen en la sesión del 10 de mayo de 1937[579].

[577] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 30 de octubre de 1936. Denuncia sobre la utilización del Corral del Carbón, fol. 25-26.
[578] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 30 de octubre de 1936. Informe sobre las Zonas Artísticas de Granada, fol. 26-27.
[579] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 10 de mayo de 1937. Determinación sobre el plano de Granada de Zonas Artísticas, fol. 43.

A principios de 1937, la Comisión de Monumentos realiza una lectura de las disposiciones sobre el decreto de creación de la JCHTA (BOE, núm. 66, de 24 de diciembre de 1936, p. 471), en el que solicitan el nombramiento de un arquitecto perteneciente a la Comisión de Monumentos para su representación en la citada Junta. Así, por recomendación del Rector de la universidad, es nombrado vocal de la futura Junta, el arquitecto Modesto Cendoya Busquet, presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes[580]. Sin embargo, no es hasta marzo, cuando se confirma la designación de dicho arquitecto como vocal de la JCHTA, entidad que ya hemos estudiado en apartados anteriores.

Una vez aclaradas las prerrogativas legales para intervenir en el patrimonio de Granada, desde la sesión del 2 de marzo de 1937, la Comisión de Monumentos retoma el estudio de las propuestas de obras en inmuebles, enviadas por el ayuntamiento, en zonas artísticas de la capital como el barrio del Albaicín. Asimismo, algunos funcionarios del Régimen encargan a la Comisión de Monumentos informes sobre determinados aspectos, como el caso del fiscal delegado de la Vivienda, el cual solicita una "opinión" sobre la "barriada de cuevas-viviendas construidas recientemente en lugares adyacentes e inmediatos al carril de la Cruz de la Rauda y faldas del cerro de San Miguel", cuyas cuevas afectan a las murallas árabes de la zona[581]. Pero, en esta misma sesión el presidente honorario, el militar José Valdés, lee la dimisión del presidente de la Comisión, Miguel María de Pareja y Navarro[582], por razones que desconocemos y, en consecuencia, la Comisión tiene que elegir a un nuevo presidente y directiva.

Así, en la sesión del 10 de mayo de 1937[583], tenemos que destacar cierta variable que debemos de tener en cuenta en materia del "tesoro artístico", y es que asiste un

[580] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 19 de enero de 1937. Designación de Vocal para la Junta del Tesoro Artístico, fol. 30.
[581] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 2 de marzo de 1937. Informe sobre la barriada de cuevas-vivienda, en el Carril de la Cruz de la Rauda, fol. 37-38.
[582] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 2 de marzo de 1937. Dimisión del presidente D. Miguel Mª de Pareja, fol. 31-32.
[583] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 10 de mayo de 1937. Elección de nueva Junta Directiva, fol. 39-40.

nuevo gobernador civil de la provincia, el militar Lorenzo Tamayo Orellana, lo que provoca que Fidel Fernández pierda cierta influencia en la gestión del patrimonio de Granada. Por tanto, en la sesión para elegir a la nueva directiva de la Comisión, nos encontramos que asisten las siguientes personas relacionadas con el mundo académico y cultural de la capital:

Lorenzo Tamayo Orellana, gobernador civil – presidencia de honor de la sesión-; Francisco Cavero Tormo, deán de la catedral; Rafael Lacal, presidente de la Diputación; Antonio Marín Ocete, rector de la Universidad de Granada; Modesto Cendoya, presidente de la academia de Bellas Artes; Castillo, arquitecto municipal; Prieto, arquitecto-director de la Alhambra; Wilhelmi, arquitecto diocesano; señorita Joaquina Eguaras, directora del Museo Arqueológico; Manuel Martínez Victoria, director del Museo de Bellas Artes; y los vocales: Seco de Lucena; Horques; Martínez Lumbreras; Miguel de Pareja; Gallego y Burín; Manuel Pareja Rodríguez y Montes Díaz[584].

Tras la elección celebrada en la Casa de los Tiros, la Junta directiva queda dispuesta del siguiente modo (Tabla 9):

Tabla 9. *Junta Directiva de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (10 de mayo de 1937)[585]
Presidente: Antonio Gallego y Burín, académico correspondiente de la Nacional de Historia
Vicepresidente: Luis Seco de Lucena, académico correspondiente de la Nacional de Bellas Artes de San Fernando
Secretario: Francisco Martínez Lumbreras, correspondiente de la Historia

[584] Ibidem.
[585] Comisión Provincial de Monumentos. Nueva Junta Directiva. (1937, 12 de mayo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1470, p. 4.

Conservador: Manuel Pareja Rodríguez, correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando

Tabla. 9. Junta Directiva de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada (10 de mayo de 1937).

B) Del 10 de mayo de 1937 al 21 de mayo de 1938: la presidencia de Antonio Gallego y Burín

A partir de este momento, es cuando el catedrático Antonio Gallego y Burín comienza a gestar sus propios proyectos con el patrimonio granadino, en una línea de intervención caracterizada por el propio historiador como "dentro del cumplimiento de su misión [de] cooperar a la obra de reconstrucción de España"[586] y, principalmente, afecta a la propaganda del bando golpista. Lo cual le aleja del entendimiento del patrimonio como un "recurso turístico" que aprende, esencialmente, debido a sus cargos como comisario regio de turismo (1926), delegado del Patronato Nacional de Turismo de Granada (1928) y durante la puesta en valor, como museo, de la Casa de los Tiros en 1929. No obstante, con posterioridad a la GCE, el futuro alcalde de Granada recupera esta forma de entender el patrimonio como un "recurso turístico" (Revilla Uceda, 2020, p. 60).

Es decir, en esta primera etapa, nos encontramos que Gallego Burín comienza a "instrumentalizar la tradición histórico-cultural de Granada en clave del imperialismo" del nuevo Régimen (Jara Andréu, 2020, p. 42), lo cual vemos en la edición de la publicación del libro: *La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el Marxismo en el patrimonio español de arte, de 1931 a 1937* (Gallego Burín, 1938b).

Pero con la idea de tener un orden de las intervenciones realizadas por la Comisión de Monumentos, bajo la presidencia de Gallego Burín, hemos decidido subdividir este apartado en varios ejes temáticos, esencialmente, porque nos permite

[586] *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 10 de mayo de 1937, fol. 40.

unificar los mismos a lo largo del tiempo, incluso una vez que dimita Gallego Burín de la Comisión.

B. 1. Ordenamiento de la Comisión Provincial de Monumentos y el "Informe protesta por los despojos artísticos cometidos por la barbarie roja"

Pues bien, tras realizar la Comisión una revisión sobre el estado de sus cuentas, con un saldo positivo de 790, 49 pesetas[587], junto con el examen de los expedientes de obras del Albaicín y el envío de una carta, al ayuntamiento, con la necesidad de "evitar se repitan derrumbamientos como el ocurrido recientemente" en las murallas árabes de Granada[588].

Asimismo, Gallego Burín entrega un folleto, a cada uno de los vocales, con el reglamento de la Comisión de Monumentos, los componentes que forman parte de esta y, por último, una lista "de los monumentos declarados de interés histórico-artístico en Granada y su provincia"[589]. Un folleto que se acerca al impreso editado por la JCHTA de Córdoba[590], con las principales disposiciones estatales sobre la gestión del patrimonio y la lista de las personas que conforman la Junta, aunque en Granada es completado con la lista de monumentos nacionales de esta provincia.

Una vez conocidas las disposiciones sobre el patrimonio en la retaguardia golpista, Gallego Burín propone a la comisión invitar al resto de las Comisiones de la Zona franquista a protestar por los "atentados rojos"[591] contra las obras de arte, por lo que va a:

[587] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 10 de mayo de 1937. Estado de cuentas, fol. 40.
[588] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 10 de mayo de 1937. Sobre la defensa de la muralla de la ciudad, fol. 43.
[589] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 16 de junio de 1937. Folleto con el reglamento de la Comisión, relación de sus componentes y monumentos de Granada, fol. 45.
[590] Sin autor. (1937). *Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico de la Provincia de Córdoba*. Imprenta Provincial, Casa Socorro-Hospicio. Consultado el 19 de junio de 2022: https://biblioteca.cordoba.es/index.php/biblio-digital/libros-folletos/568-obras-varias-xx-xxi/2502-1937-patrimonio-historico.html
[591] La Comisión Provincial de Monumentos invitará a las demás a protestar de los atentados rojos. (1937, 18 de junio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1506, p. 5.

> […] dirigirse a las demás Comisiones de Monumentos de España para que todas unidas y como representantes que son de las Academias Nacionales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, suscriban un informe y protesta acerca de los despojos y atentados artísticos a la Historia y al Arte cometidos por la barbarie revolucionaria, exponiendo ante el mundo civilizado lo que ha sido y continúa siendo esa obra destructora y lo que España y la cultura europea han sufrido. Informe y protesta que se dirigirá a todos los organismos culturales del mundo, especialmente de Europa y América[592].

Sin duda, lo que tiene en mente Gallego Burín es copiar la estructura de los libros propagandísticos sobre la destrucción del patrimonio religioso, realizados por los profesores del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla (Hernández Díaz & Sancho Corbacho, 1936, 1937), de los que toma la idea de internacionalizar las destrucciones de obras de arte (Barrios Rozúa, 2008, p. 190), pero con la diferencia principal de extenderlos a toda la retaguardia golpista (Saavedra Arias, 2016, p. 304).

Así, el 29 de julio de 1937, Gallego Burín remite una circular a todas las Comisiones de Monumentos, en cuyo contenido exige a los apoderados de las Comisiones una "relación escrita de los monumentos y obras de arte destruidos, dañados y arrebatados del Suelo Nacional correspondiente a su provincia"[593], junto con datos breves como el "nombre, estilo, fecha y autor del monumento u obra de arte en caso de ser conocidos; y fecha, asimismo, y modo de su destrucción o daño"[594].

Para el 17 de agosto de 1937, la Comisión de Granada notifica que reciben los informes de Zaragoza (Garris Fernández, 2017, pp. 139-140), Sevilla, Ávila, Badajoz y Cádiz – suponemos que son las Comisiones y Juntas más activas-; el 4 de septiembre de 1937, el organismo de Granada recibe los informes de Vitoria, Toledo, Pamplona,

[592] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 16 de junio de 1937. Informe protesta por los despojos artísticos cometidos por la barbarie roja, fol. 46.
[593] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 17 de agosto de 1937. Informe-protesta dirigida a todas las Comisiones de Monumentos de España por las destrucciones llevadas a cabo por los marxistas, fol. 56-58.
[594] Ibidem.

Oviedo, Cáceres, Salamanca, Huesca, León, Burgos, Córdoba y Lugo[595]; el 7 de octubre de 1937, estos reciben los informes de Teruel y La Laguna[596].

Pero la publicación se retrasa y no es hasta el 23 de abril de 1938, cuando Gallego Burín indica que los *Informes* están en proceso de edición y que, además, la Universidad ofrece publicarlos en sus *Cuadernos de Arte*. Igualmente, este indica que el gobernador militar le hace entrega de 1.000 pesetas para los gastos de la tirada de la publicación[597].

En definitiva, tras nueve meses, sale a la luz uno de los monográficos más extensos sobre las destrucciones iconoclastas en el bando golpista (Fig. 91). No obstante, por nuestra parte, no lo vamos a examinar porque ya contamos con varios autores que lo hacen correctamente (Barrios Rozúa, 2008, pp. 191-192; Saavedra Arias, 2016, pp. 304-305). Pero, sin duda, este libro es la carta de presentación de Gallego Burín, a nivel nacional e internacional, no solo por estar dedicado a la retaguardia golpista (Gallego Burín, 1938b), sino que también muestra su erudición, sobre todo, en los distintos *Informes* publicados en los *Cuadernos de Arte* de la Universidad de Granada (Gallego Burín, 1937b, 1938a, 1941).

[595] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 4 de septiembre de 1937. Respuestas de informe-protesta de la Comisión por los daños causados por los marxistas en los monumentos españoles, fol. 62-63.
[596] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de octubre de 1937. Informe sobre los daños causados por los marxistas en la provincia de Teruel y La Laguna, fol. 65.
[597] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 23 de abril de 1938. Estado de los trabajos realizados para la publicación del Informe-protesta de esta Comisión, fol. 82.

Fig. 91. Gallego Burín, A. (Coord.). (1938b). *La destrucción del Tesoro Artístico de España*…AHPG: Signatura: 6622/181.

Por último, dentro de la propaganda gestionada por Gallego Burín, queremos citar la solicitud del Jefe Provincial de Marruecos y de las plazas de soberanía española del Servicio Nacional de Propaganda, afecto al Ministerio del Interior, el cual demanda el envío de datos y folletos sobre Granada para preparar una emisión, en "Radio Tetuán", sobre la "excelencias de las provincias españolas"[598]. La Comisión acuerda dar un voto de confianza a Gallego Burín que, en 1939 ya no es presidente, y a Seco de Lucena para que junto con la directiva de la Comisión de Monumentos – Miguel María de Pareja y Francisco Martínez Lumbreras- redacten el oficio con los datos que solicita el delegado de propaganda en Marruecos[599].

B. 2. El delegado de Bellas Artes por la autoridad militar, Fidel Fernández. ¿Colaborador o rival en la gestión del "Tesoro Artístico" de Granada?

Antes de la destitución de Fidel Fernández de la gestión del patrimonio granadino, el 5 de agosto de 1937, el delegado castrense de Bellas Artes en la Alhambra

[598] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 29 de enero de 1939. Solicitud de propaganda de turismo para Radio Tetuán, fol. 100-101.

[599] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 28 de febrero de 1939. Voto de confianza, fol. 101-102.

trata de participar, o colaborar de forma indirecta, en la gestión del patrimonio de Granada, sobre todo, en la capital. No obstante, desde el nombramiento de Gallego Burín como presidente de la Comisión de Monumentos, Fidel Fernández no asiste a las sesiones de dicho organismo.

Así, el "comisario político" en la Alhambra remite diferentes notificaciones a la Comisión de Monumentos, cuando realmente los tiene que enviar a la JCHTA, con varios asuntos relacionados con los monumentos de la ciudad. Por ejemplo, el primero trata sobre una denuncia presentada por la Superiora, de la comunidad del Colegio de la Presentación, sobre el mal estado del templo de San Juan de los Reyes – declarado monumento nacional-[600]. En la sesión siguiente de la Comisión de Monumentos, tras leerse el informe de los arquitectos y de los académicos vocales – Wilhelmi, Martínez Lumbreras y Seco de Lucena- sobre los potenciales daños del templo, sobre todo, las humedades provocadas en el callejón. La directiva acuerda informar a Prieto-Moreno, como "arquitecto de la Alhambra encargado de los monumentos de Granada", para que formule el proyecto de intervención y el presupuesto de obras, especialmente, con la idea de que la Junta Técnica del Estado sufrague los gastos de restauración del templo[601].

Asimismo, Fidel Fernández traslada a la Comisión de Monumentos la "oferta de venta de una techumbre morisca en una casa del Albaicín, contigua a la iglesia de San Gregorio el Alto". Lo que la Comisión acuerda estudiar el asunto por medio de Gallego Burín y los vocales Seco de Lucena y el arquitecto Wilhelmi[602]. Este último, es el que expone en la siguiente sesión que el techo "es una construcción mudéjar" cuya adquisición es imposible por la carencia de recursos y, además, que en caso de venta hay que dar conocimiento de ello a la JCHTA de Granada[603].

[600] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 16 de junio de 1937. Ponencia acerca de San Juan de los Reyes, fol. 44-45.
[601] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 5 de julio de 1937. Ponencia acerca de San Juan de los Reyes, fol. 48-50.
[602] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 16 de junio de 1937. Oferta de una techumbre morisca, fol. 45.
[603] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 5 de julio de 1937. Informe sobre la enajenación de un techo mudéjar de la casa contigua a la iglesia y convento de San Gregorio el Alto, fol. 52.

Por tanto, desde la Comisión de Monumentos, observamos que tienen claros sus límites de acción, sin embargo, aquí se cumple con lo indicado por Alted Vigil (1984) sobre como "personas y organismos obraban por propia cuenta y riesgo" (p. 76), ya que no envían ninguna información a la JCHTA sobre este intento de enajenación – del que no sabemos su resultado-, ni siquiera algunos de los miembros de la Comisión de Monumentos, los cuales participan también en la Junta, como el caso de Gallego Burín, van a notificar estos a la JCHTA.

Pero de vuelta a las colaboraciones o intervenciones de Fidel Fernández, desde la delegación de Bellas Artes del gobierno militar de Granada, esta consigna la transcripción, de dos denuncias anónimas, sobre la apertura de casas-cueva en el cerro de San Miguel del Albaicín, junto a la ermita, que afectan a las murallas de la zona, especialmente, la denominada de la "cerca de D. Gonzalo", lo que también pone en peligro el paisaje artístico de Granada. Desde la Comisión acuerdan no entrar en los problemas jurídicos sobre la propiedad de los terrenos, pero sí deciden escribir una carta al ayuntamiento sobre la inconveniencia de las cuevas[604]. Sin embargo, el alcalde que asiste a la reunión de la Comisión, indica que el caso ya viene de lejos, por lo que su idea es ordenar la clausura de estas cuevas, con el previo desalojo de las "familias humildes"[605], e impedir la apertura de otras viviendas de carácter troglodita.

No obstante, aunque este es el último caso enviado por Fidel Fernández a la Comisión de Monumentos, a causa de su cese como delegado de Bellas Artes el 5 de agosto de 1937. Desde la Comisión, observamos que estos desarrollan diferentes acciones para evitar la destrucción de las murallas del barrio del Albaicín. Por ejemplo, la entidad redacta un informe para determinar la propiedad de las murallas adosadas al Arco de Elvira – que son públicas-[606], junto con una visita de inspección para ver el

[604] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 5 de julio de 1937. Informe sobre apertura de nuevas cuevas en el Cerro de San Miguel, fol. 53-55.
[605] Se tomarán medidas para la conservación de las murallas inmediatas al Cerro de San Miguel. (1937, 8 de julio). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1525, p. 6.
[606] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 5 de julio de 1937. Informe sobre la propiedad de las murallas adosadas al Arco de Elvira, fol. 51-52.

estado de conservación del tramo de la muralla en el "Camino de San Antonio"[607] o, el tramo de murallas, de la "Finca Mataderillo", cuya restauración se solicita al ayuntamiento por ser el propietario y que es justificado por la Comisión por ser elementos "donados por los Reyes Católicos"[608].

En resumen, como hemos podido ver, la participación indirecta de Fidel Fernández tiene mucho peso en las primeras sesiones de Gallego Burín como presidente de la Comisión de Monumentos. Pero, la no asistencia del "comisario de la Alhambra" en las sesiones del organismo, junto a que ni es mencionado en los *Informes* coordinados por Gallego Burín, además de que Prieto-Moreno indica a Leopoldo Torres Balbás el "desastroso estado económico en que queda la Alhambra" por culpa de las deudas dejadas por Fidel Fernández (Vílchez Vílchez, 2013, p. 55). Todo ello, nos hace pensar en un muy probable conflicto de intereses entre Fidel Fernández y Gallego Burín, del que sale vencedor el catedrático universitario, especialmente, por el esfuerzo erudito y propagandístico de la publicación de sus *Informes*.

B. 3. Otras acciones patrimoniales bajo la presidencia de Gallego Burín

Uno de los intereses de Gallego Burín es la de dar visibilidad, mediante la colocación de placas, a los edificios declarados monumentos nacionales para resaltar su singularidad y protección estatal[609]. Para ello, la presidencia encarga la búsqueda de un modelo de placa a los vocales Cendoya, Marín Ocete y Martínez de Victoria[610], sin embargo, los vocales nunca llegan a realizar dicho servicio.

Asimismo, a raíz de la visita del párroco de Santa Ana a Gallego Burín, el presidente encarga a Prieto-Moreno una inspección a dicho templo, en el que notifica

[607] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 4 de septiembre de 1937. Visita de inspección a la muralla antigua cerca de la carretera del Camino de San Antonio, por hallarse en ruinas, fol. 62.
[608] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de octubre de 1937. Informe sobre el estado de las murallas de la ciudad, fol. 65-66.
[609] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 16 de junio de 1937. Modelo de placa con títulos para los monumentos, fol. 45.
[610] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 5 de julio de 1937. Ponencia para proponer modelos de placas para los monumentos granadinos, fol. 55.

la existencia de goteras en el crucero, producidas a raíz del mal estado de las tejas, e indica la necesidad de reponer las mismas y de hacer una limpieza general de las cubiertas del templo, todo ello por un coste de 350 pesetas, lo que la Comisión de Monumentos acepta[611]. Sin embargo, las obras no son concluidas hasta enero de 1939[612].

En lo referente a los expedientes de obras del Albaicín, enviados por el ayuntamiento a la Comisión de Monumentos, Gallego Burín participa en la redacción de algunos informes. Por ejemplo, debido a las obras de reforma de la casa nº 8 de la calle del Carnero, que está justo al lado de los baños árabes del Bañuelo – monumento nacional-, la Comisión decide que Gallego Burín junto a dos vocales, Joaquina Eguaras – directora del museo- y el arquitecto Wilhelmi, estos gestionen una visita al inmueble para ver que zonas de la casa van a ser reformadas y observar, además, si los baños árabes siguen por debajo de la citada casa[613]. Finalmente, Wilhelmi dictamina que se pueden hacer las obras proyectadas, puesto que las reformas van a modificar solo las cubiertas del inmueble[614].

B. 4. La enajenación de terrenos de El Generalife y la construcción del cementerio musulmán

Este se trata de un problema que ya hemos visto con Fidel Fernández, puesto que el ayuntamiento de Granada y las autoridades golpistas, en los primeros días del conflicto, requisan una porción de los terrenos de las dehesas de El Generalife para enterrar, en fosas comunes, a las personas que son fusiladas en las tapias del cementerio. Posteriormente, a finales de 1936[615], el ayuntamiento solicita otra porción

[611] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 5 de julio de 1937. Informe sobre obras de Santa Ana, fol. 52-53.
[612] Hermandad de la Purísima Concepción. La solemne función religiosa tendrá lugar el próximo día 6. (1939, 4 de enero). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 459, p. 9.
[613] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de octubre de 1937. Informe sobre obras de reforma en la casa nº 8 de la calle del Carnero, fol. 69-70.
[614] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 21 de mayo de 1938. Ampliación del informe respecto a obras de reforma en la casa nº 8 de la calle del Carnero, fol. 83-84.
[615] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1027, fol. 70 v.

del terreno, a la administración de la Alhambra, con la idea de construir el cementerio musulmán para los soldados marroquíes aliados del bando golpista – conocido actualmente como La Rauda de Granada (Salguero Montaño, 2011)-. Este no va a ser el único espacio destinado a los aliados marroquíes en Andalucía durante la GCE, por ejemplo, el Régimen erige la mezquita de Al Morabito en Córdoba y el cementerio islámico de Sevilla, sobre todo, con la idea de destinarlos para las necesidades religiosas de sus tropas aliadas del norte de África (Salguero Montaño, 2011, p. 205).

Así, en la sesión del 4 de septiembre de 1937, la Comisión de Monumentos da lectura una carta del gobernador civil – con cierta premura en el asunto-, en la que recuerda el envío de otra epístola, por parte del ayuntamiento, junto con un plano para su revisión, en el que informa sobre la solicitud del Consistorio Municipal al "Jefe del Estado Español" sobre la cesión de terrenos del Generalife para construir el cementerio musulmán. Sobre este asunto, la Comisión responde que todavía no tienen la documentación necesaria en su poder[616]. En la sesión del 18 de diciembre de 1937, la Comisión de Monumentos trata de resolver el expediente sobre la construcción del Cementerio Musulmán y la Casa del Conserje de los cementerios, proyecto que es "instruido en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, fecha trece de agosto último"[617].

Según el acta, los arquitectos vocales de la Comisión – Cendoya, Wilhelmi y Castillo- dictaminan:

Primero. Que el cementerio se puede levantar en el mismo lugar que las inhumaciones realizadas a los soldados marroquíes fallecidos, por estar alejado de las construcciones y jardines del Generalife y, además, "dará una nota de color al mismo, si en él se construye un pequeño morabito"[618].

[616] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 4 de septiembre de 1937. Comunicación sobre el envío de los planos del Cementerio Musulmán, fol. 61-62.
[617] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 18 de diciembre de 1937. Informe sobre construcción de un Cementerio Musulmán, fol. 74-75.
[618] Ibidem.

Segundo. No construir ninguna vivienda en la zona "por obstruir la visibilidad de dicho camino [del Cementerio]"[619].

Por tanto, la Comisión de Monumentos acuerda aprobar el informe y remitirlo a la Superioridad sin más complicaciones, por lo que la Comisión legitima a las autoridades municipales para enajenar terrenos, de un monumento nacional, con destino a la creación de un cementerio militar, solo para los soldados marroquíes fallecidos durante la contienda bélica de 1936-1939, y todo ello bajo la supervisión de Gallego Burín.

Pero, el 21 de mayo de 1938, Gallego Burín dimite como presidente de la Comisión de Monumentos debido, principalmente, a su nombramiento como comisario de la 7ª Zona del SDPAN, puesto que "es incompatible para continuar presidiendo esta Comisión que como organismo consultivo ha de relacionarse con la expresada Comisaría"[620], su puesto es ocupado de nuevo por Miguel María de Pareja y Navarro.

C) Del 21 de mayo de 1938 al 1 de abril de 1939

En este periodo, bajo la presidencia de Miguel María de Pareja, la Comisión de Monumentos se caracteriza por tratar de mantener las consignaciones económicas que recibe de distintas entidades locales y nacionales. Así, registramos la solicitud al delegado de Hacienda para mantener el pago que recibe la Comisión para sufragar los gastos de material y, como se lo niegan, la Comisión acuerda escribir al Ministerio de Educación Nacional en demanda de este libramiento[621].

En este aspecto, el jefe Nacional de Bellas Artes responde que la solicitud de libramiento tiene que ser tramitada desde la Comisaría de Zona del SDPAN, la cual tiene que ser la encargada de solicitar la ayuda económica para la Comisión de

[619] Ídem.
[620] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 21 de mayo de 1938. Dimisión del Presidente D. Antonio Gallego y Burín por incompatibilidad en su nuevo cargo de Comisario de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, fol. 84-85.
[621] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de noviembre de 1938. Interesando el pago de las cantidades asignadas a la Comisión, fol. 96.

Monumentos[622]. Sin embargo, no es hasta el 14 noviembre de 1939, cuando la Comisión recibe el pago de 437,46 pesetas por parte del comisario de Zona del SDPAN, Gallego Burín[623].

En lo que respecta a los bienes patrimoniales, la Comisión sigue con la revisión de los expedientes de obras enviados desde el ayuntamiento, sobre todo, con la idea de vigilar la "Zona Artística" del Albaicín y evitar que el barrio de las cuevas del Sacromonte se convierta "en otro de casuchos"[624]. Asimismo, la Comisión da luz verde a otras reformas de viviendas de la ciudad, como la "reconstrucción de la armadura en un pabellón del Carmen de Matamoros", junto con las obras de consolidación en suelos y paredes de la Finca de los Mártires, a los que el arquitecto Wilhelmi se abstiene de votar[625].

Igualmente, el ayuntamiento colabora con la Comisión de Monumentos, el cual envía la revisión del proyecto para el arreglo de la fachada del convento de Santo Domingo – antiguo monasterio de Santa Cruz (Fig. 92)-, valorado en unas 18.834 pesetas[626], con el objetivo de exponer en su interior la "Exposición del Proyecto de Ensanche y Reforma Interior" mediante fotografías, planos y maquetas (Contreras García, 2017, p. 132). No obstante, el edificio va a ser utilizado e inaugurado en los años de posguerra, especialmente, para celebrar los distintos eventos del Corpus, como teatros, conciertos, exposiciones, congresos, etcétera[627].

[622] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 12 de diciembre de 1938. […] de la Comisión con respecto a la Comisaría de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, fol. 98.
[623] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 14 de noviembre de 1939, fol. 120-121.
[624] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 30 de junio de 1938. Informe sobre construcción de una vivienda en la vereda de en medio del Sacromonte, fol. 86-87.
[625] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 29 de enero de 1939. Informe sobre reconstrucción de la armadura en el Carmen de Matamoros, fol. 100.
[626] El Ayuntamiento aprueba varios presupuestos de pavimentación de calles. (1939, 16 de marzo). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2048, p. 4.
[627] El antiguo cuartel de Santo Domingo será marco grandioso de los más selectos festejos del Corpus. El edificio monasterio de Santa Cruz, fundado por los Reyes Católicos, ha sido salvado de su estado de ruina por el Ayuntamiento, que ha realizado importantes obras de consolidación y restauración. Será inaugurado con el festival andaluz organizado por la Asociación de la Prensa. (1940, 17 de mayo). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2408, p. 6.

Pero entre los expedientes aprobados por la Comisión de Monumentos, observamos uno que corresponde a las reformas urbanas promovidas y desarrolladas por Gallego Burín como alcalde de Granada, el cual toma la alcaldía el 3 de junio de 1938 (Gallego Morell, 1973, p. 85). Este se trata de la "Reforma I de la Zona Baja de la Manigua", cuyo objetivo es "hacer roturas y ensanches en el tejido urbano preexistente" de la ciudad (Revilla Uceda, 2020, p. 65).

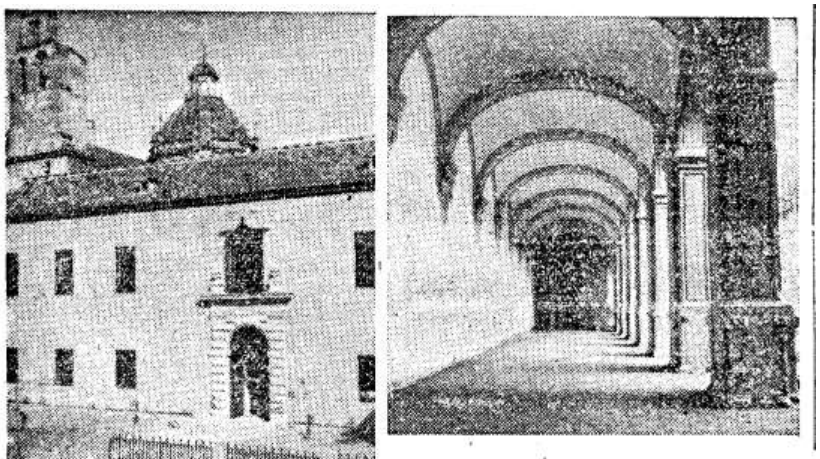

Aspecto exterior del antiguo convento de Santo Domingo, después de la reforma de que ha sido objeto el monumental edificio. En su amplio patio se celebrarán los conciertos y demás festivales artísticos que componen el programa de las fiestas del Corpus. A la derecha, una de las galerías de su claustro bajo. (Fotos Torres Molina)

Fig. 92. Antiguo convento de Santo Domingo. (1940, 17 de mayo). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2408, p. 6.

Anteriormente, dicha propuesta de reforma fue ya proyectada durante la década de los años 20 del siglo XX (Contreras García, 2017, pp. 143-147; Revilla Uceda, 2020, pp. 65-68). No obstante, sobre las reformas urbanas de posguerra en Granada contamos con un estudio completo en la tesis de Contreras García (2017, pp. 109-192). Con respecto a la Comisión de Monumentos, el arquitecto Wilhelmi es el encargado de realizar el informe sobre la reforma de la Zona Baja de la Manigua, la cual considera que, en lo artístico, la plaza de la Puerta Real se puede transformar sin problemas. Sin embargo, en lo que atañe a la Carrera del Genil y a las Plazas del Campillo y de la Mariana, el arquitecto discurre que estas tienen unas "graciosas irregularidades" que les dota de un "matiz granadino que conviene conservar y de hecho se respetan en el

proyecto" [628]. Por lo que la Comisión aprueba el proyecto de reforma, pero en la actualidad, ese "matiz granadino" está totalmente desaparecido de dicha zona de la ciudad, sobre todo, ante la creación de la calle Ganivet y sus edificios con soportales, a imitación de las calles mayores castellanas, que en nada tiene que ver con el urbanismo de Granada (Revilla Uceda, 2020, p. 65).

Por último, unos meses antes de terminar la GCE, tenemos que mencionar el fallecimiento del presidente de la Comisión de Monumentos, Miguel María de Pareja, que es sustituido por el escritor Luis Seco de Lucena[629]. De hecho, si recordamos, este señor es uno de los depurados de la Alhambra por Fidel Fernández, que va a ser el encargado de llevar la gestión de la Comisión de Monumentos hasta 1941.

En definitiva, a la Comisión de Monumentos de Granada, le podemos quitar de su nomenclatura oficial lo de provincial, ya que en los años de la guerra va a centrar sus esfuerzos en la capital nazarita, sobre todo, en el análisis de los proyectos de reformas urbanas de la "Zona Artística" del Albaicín. Sin embargo, con el estallido bélico, los miembros de la Comisión apenas ejecutan acciones en la protección del patrimonio de la capital, ni siquiera van a participar en las reconstrucciones de los templos y cruces destruidos durante los ataques iconoclastas prebélicos.

Asimismo, destaca la injerencia de Fidel Fernández en los asuntos de la Comisión de Monumentos, el cual va a intervenir en todos los casos planteados en las sesiones, en muchos de ellos con éxito. Sin embargo, en 1937, por el nombramiento de un nuevo gobernador civil, junto con las pragmáticas centralizadoras emanadas desde Burgos, Fidel Fernández comienza a perder influencia.

Una vez que Gallego Burín es presidente de la Comisión, el delegado de la Alhambra transmite por cartas las noticias sobre patrimonio en peligro de la ciudad. Pero, el principal éxito de la Comisión, esencialmente de Gallego Burín, lo vemos en la publicación de los *Informes* enviados a distintos puntos de la retaguardia golpista por

[628] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de marzo de 1939. Informe sobre obras de reforma I de la Zona baja de la Manigua, fol. 104-106.
[629] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de marzo de 1939. Sentimiento por el fallecimiento de el Presidente de la Comisión D. Miguel Mª de Pareja, fol. 103.

las Comisiones de Monumentos y las JCHTA de cada provincia, los cuales denuncian los destrozos provocados en el "Tesoro Artístico Nacional" por la "barbarie marxista".

En lo referente a la competencia de la Comisión de Monumentos, con otros organismos como el delegado castrense y la JCHTA, la Comisión se limita a seguir los postulados de ambas, aunque ostenta cierta autonomía, sobre todo, ante las reformas que estudia como organismo consultivo del Consistorio Municipal en lo referente a la "Zona Artística" del Albaicín o en simples actos informativos. Por tanto, durante la GCE, el papel de la Comisión de Monumentos de Granada es la de ser un organismo de consulta y que refrenda, en muchos casos, las aspiraciones de las autoridades golpistas.

2. 2. 4. 4. Crisis económica de 1937-1938: la necesidad de fondos para mantener la Alhambra

La realización de esta sección, en el que tratamos un asunto económico, obedece a que constatamos en las actas de sesiones, principalmente de la JCHTA y de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, la preocupación que tienen ambas entidades por la falta de pago de los fondos estatales destinados a la conservación y vigilancia de la antigua ciudad palatina de la Alhambra.

A lo anterior, le tenemos que sumar, según una carta de Prieto-Moreno a Leopoldo Torres Balbás, que el conjunto monumental sufre "el desastroso estado económico en que queda la Alhambra" por culpa de los grandes proyectos de Fidel Fernández, delegado castrense de Bellas Artes (Vílchez Vílchez, 2013, p. 55), ya que, desde principios de enero de 1937, el monumento tiene una gran deuda generada tras la compra del solar del Hotel "Siete Suelos" – 60.000 pesetas- y otros gastos como la falta de pago a los proveedores – con una deuda de 28.499 pesetas- y el impago del presupuesto estatal de 1936-1937 – estimado en unas 123.499 pesetas-[630].

Así, una vez destituido Fidel Fernández de la Alhambra – este puede ser su principal detonante-, en la última sesión del libro de actas de la JCHTA de Granada, nos topamos con una epístola de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos, en la que recomienda la búsqueda de un "empréstito de la Banca de Granada para subvenir a los

[630] Apéndice Documental. Documento nº 3.

gastos de sostenimiento de la Alhambra y Generalife"[631]. Sin duda, tal epístola abre una crisis en el seno de la JCHTA, entre cuyos componentes cierran filas, sobre todo el gobernador civil y Gallego Burín, en la que ambos opinan que ese "empréstito ni podía ni debía realizarse". Finalmente, la Junta opta por escribir una carta al Estado para realizar una petición o, mejor dicho, una:

> […] súplica de que sean mantenidas en presupuestos las cantidades que hay consignadas en ellos para estas atenciones y que, con las reducciones que las circunstancias aconsejen, sean libradas las cantidades que a la Alhambra se adeudan desde el 4º trimestre del pasado año y así se acuerda[632].

Aunque desconocemos la respuesta desde Burgos, también Antonio Gallego Burín, como presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, decide tratar este problema en una de las sesiones de esta entidad. De hecho, en el acta, nos permite comprender mejor que la hipoteca bancaria tiene como garantía, si se solicita, los ingresos de las cuotas de entrada de la Alhambra y el Generalife. Pero, el problema está en que los ingresos son bajos por los escasos visitantes que recibe el conjunto nazarí por la guerra[633].

Por tanto, la Comisión de Monumentos acuerda solicitar el libramiento de las cantidades, que debe el nuevo Estado franquista a la Alhambra, por medio de varias cartas al gobernador civil para que este las remita a la Junta Técnica de Burgos, con la exigencia de realizar dichos libramientos que adeudan los militares golpistas a la Alhambra, incluso con reducciones del presupuesto consignado por el Estado[634].

Para resumir sobre este asunto de máximo interés para los organismos granadinos, el cual es tratado a lo largo del conflicto y en la posguerra, por una carta del arquitecto-director de la Alhambra, Prieto-Moreno, al jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Educación Nacional en Vitoria, fechada el 31 de marzo de 1939. El

[631] AHPG. *Libro de las Actas de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª división. Subcomisión de Granada*. Años 1936-1937. Signatura: Libro 6362. Sesión 9 de agosto de 1937, fol. 15 r. – 15 v.
[632] Ibidem, fol. 15 v.
[633] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 17 de agosto de 1937. Acuerdo de la Comisión sobre la realización de un empréstito con los ingresos de la Alhambra para subvenir a la conservación y sostenimientos de los Monumentos de Granada, fol. 58-59.
[634] Ibidem.

arquitecto hace un resumen de los quince "libramientos" realizados a la Alhambra y al Generalife durante la GCE por el Estado franquista. De estos presupuestos, nos topamos que los de 1936-1937 nos son pagados o los reciben con tardanza y, además, que las cantidades oscilan entre las 30.000 y 38.000 pesetas para la Alhambra, mientras que para el Generalife fluctúan entre las 14.000 y las 18.999 pesetas[635].

Así, en 1940, en otro oficio de Prieto-Moreno al director general de Bellas Artes, el primero declara que la Alhambra ha dejado de percibir, desde el inicio de la GCE, un total de 209.295 pesetas, cantidad que adeuda el Estado para el mantenimiento del conjunto[636]. Es decir, que a lo largo de la posguerra la administración de la Alhambra va a tener un problema crónico de carácter económico. No obstante, gracias al *Documento nº 3* de nuestro *Apéndice Documental* (*Documento nº 3. 1.* y *Documento nº 3. 2.*), podemos observar que durante la posguerra el tema financiero va a ser una constante debido a la fuerte crisis económica, por lo que llega incluso hasta la década de los años 50 – a pesar de la creación del patronato del palacio de Carlos V-.

En consecuencia, Fidel Fernández es destituido como delegado castrense, aunque permanece de director del hospital fundado por él en el convento de San Francisco. Pero, en materia de intervenciones en el conjunto nazarí, constatamos que muchas de estas se paralizan y no se van a reanudar hasta décadas más tarde (Romero Gallardo, 2008, 2010a, 2014).

2. 2. 4. 5. La Comisaría de la 7ª Zona o de Andalucía Oriental. El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN)

Pedro Muguruza Otaño, agente de Vanguardia y también Jefe Nacional de los Servicios de Arquitectura de Falange Española, además de ser el asesor técnico de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos, en unas notas "confidenciales", nos brinda una radiografía general sobre la efectividad de las entidades creadas por el bando golpista, en materia de gestión del patrimonio cultural del país, esencialmente, para

[635] APAyG. Administración/Secretaría/002083/002/ Correspondencia de salida del año 1939. Carta nº 18 de Prieto-Moreno al Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Educación Nacional en Vitoria. Granada, 31/03/1939.
[636] APAyG. Administración/Secretaría/002083/003/ Correspondencia de salida del año 1940. Carta nº 230 de Prieto-Moreno al Director General de Bellas Artes. Granada, 23/11/1940.

buscar fórmulas para hacer frente a la propaganda republicana en este aspecto (Alted Vigil, 2009, p. 193).

Así, por un lado, en lo que atañe a los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, el arquitecto indica que estos dan "un mezquino rendimiento" (Alted Vigil, 1984, p. 78), sobre todo, por la falta de medios económicos y de transporte. Por otro lado, en lo que respecta a las Comisiones y las JCHTA, el arquitecto incide en que "son un fracaso. Solo rinde labor eficaz y útil una entidad compuesta con personas: un Gallego Burín en Granada o un Juan de Irigoyen en Vizcaya, harán una labor meritísima por ser entusiastas de nuestro arte patrio" (Alted Vigil, 1984, p. 79).

Asimismo, junto a lo anterior, en enero de 1938, le tenemos que sumar la creación y organización del nuevo Estado franquista, en el que debemos de citar la formación, dentro de sus doce ministerios, de la cartera del Ministerio de Educación Nacional que, dentro de su Jefatura Nacional de Bellas Artes y Archivos, este organismo va a ser el encargado de controlar aquellos aspectos relacionados con el patrimonio artístico en la retaguardia golpista y en las "zonas liberadas" – este ministerio equivale al de Instrucción Pública y Bellas Artes republicano- (Saavedra Arias, 2016, pp. 99-100).

Por tanto, durante 1938 y ante las necesidades de "reorganizar" la administración y sus servicios estatales. Pedro Muguruza va a ser el encargado de elaborar el proyecto de creación del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN), adscrito a la Jefatura Nacional de Bellas Artes (Alted Vigil, 2009, p. 103), cuya fundamentación tiene su base en el decreto del 22 de abril de 1938, en cuyos antecedentes nos indican que su creación se debe a:

> La necesidad de reorganizar el servicio de recuperación del Patrimonio artístico nacional y también de las obras de arte de propiedad particular sometidas a los azares de la guerra, cuando no a la furia destructora y a la improbidad adquisitiva de las turbas, gobiernos y otras formas de bandería, en que se ha materializado la resistencia roja, corresponde a un anhelo tan vivo y claramente sentido, que resulta inútil detenerse en su proclamación. Menos conocido, pero igualmente imperioso, es el deber de corregir y reparar algunos errores y deficiencias en que las iniciativas espontáneas al producirse

> entre nosotros en este sentido han podido incurrir hasta ahora (BOE, núm. 549, de 23 de abril de 1938, p. 6920).

Párrafo en el que Colorado Castellary (2021, pp. 49-50), al margen de indicar la tardanza de su creación con respecto al bando republicano, nos indica el reconocimiento que hace el bando golpista de "los errores y desatención cometidos" con el patrimonio artístico nacional, sobre todo, debido a la descoordinación de las diferentes iniciativas creadas durante los primeros años de la GCE. Así, entre sus diecisiete artículos, los artículos 2º, 4º, 5º y 6º son los que organizan la estructura del SDPAN, el cual se divide en órganos ejecutivos y consultivos – corporaciones académicas, comisiones de monumentos y juntas provinciales o locales (BOE, núm. 549, de 23 de abril de 1938, pp. 6920-6922)-. Así, en líneas generales, el brazo ejecutivo del SDPAN está focalizado por una Comisaría Central, gestionada por un comisario general y un subcomisario, la cual se divide a su vez en varias Comisarías de Zona, establecidas en las principales capitales de determinadas regiones geográficas del país, que son las encargadas de gestionar un territorio bajo su demarcación, designada dicha circunscripción por el Ministerio de Educación Nacional, cuya reglamentación es realizada por la Jefatura Nacional de Bellas Artes (Saavedra Arias, 2016, pp. 101-102).

Aunque al principio son nueve las Comisarías de Zona creadas (BOE, núm. 549, de 23 de abril de 1938, p. 6921), estas quedan reducidas a Siete Zonas a lo largo de la GCE y en la posguerra (Fig. 93), todas ellas administradas por un "Comisario, un Arquitecto y un Arquitecto Ayudante" (Chamoso Lamas, 1943a, pp. 175-177; Ibáñez Martín, 1950, p. 534).

Fig. 93."Comisarías de Defensa del Patrimonio Artístico nacional". Ibáñez Martín, J. (1950). *Diez años de servicios a la cultura española (1939-1949)*. Magisterio español, p. 534.

Asimismo, en las Comisarías de Zona quedan adscritos los antiguos agentes del Servicio de Vanguardia – todos ellos militarizados con el grado de alférez y con el carnet de Falange Española-, pero ya con el nombre de "agentes de recuperación artística en el servicio de vanguardia y asesores auxiliares de recuperación artística" (Quirosa García, 2005, p. 83; Saavedra Arias, 2016, p. 101; Sánchez Sánchez, 2012, pp. 293-303).

No obstante, a los anteriores no los debemos de confundir con los agentes del Servicio de Recuperación Artística o Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional (SRA o SERPAN) – aunque muchos vienen del Servicio de Vanguardia-, que son los encargados de buscar y de devolver, principalmente, desde Madrid y Barcelona, los bienes artísticos trasladados por la República dentro del nuevo Estado y en el extranjero durante el conflicto armado y en la posguerra (Alted Vigil, 2009; Colorado Castellary, 2018a, 2021; Colorado Castellary & Moreno Sánchez, 2022; Díaz Fraile, 2009, 2010, 2022; Rodríguez Peinado, 2009).

Sin embargo, como el decreto del 22 de abril de 1938 no llega a desarrollar en profundidad las funciones del personal ejecutivo del SDPAN (Saavedra Arias, 2016, p.

102). Desde la administración estatal van a publicar, a lo largo del verano de 1938, una serie de disposiciones para reglamentar las actuaciones de los comisarios de zona y los agentes de recuperación. Es decir, que el SDPAN asume "todas las funciones relativas a recuperación, protección y conservación del patrimonio" (Alted Vigil, 1984, p. 81).

Así, por ejemplo, destaca el nombramiento de la jefatura de la Comisaría General y la forma de disponer los equipos de vanguardia y la demarcación territorial de las Comisarías de Zona (BOE, núm. 10, de 10 de julio de 1938, p. 158). Posteriormente, desde el Ministerio de Educación Nacional y la Jefatura Nacional de Bellas Artes, nos topamos con la reglamentación de las acciones de los comisarios de zona y los agentes de recuperación – militarizados y designados estos últimos a los cuarteles del Ejército en diferentes frentes (BOE, núm. 49, de 18 de agosto de 1938, pp. 774-776)-, junto con la posibilidad de nombrar comisarios suplentes a raíz de la baja de los titulares por enfermedad (BOE, núm. 149, de 26 de noviembre de 1938, pp. 2591-2592).

Por tanto, en la jefatura del SDPAN son designados como comisario general, Pedro Muguruza Otaño, y en el puesto de subcomisario, Juan de Contreras y López de Ayala (1893-1978), marqués de Lozoya (BOE, núm. 10, de 10 de julio de 1938, p. 158). Posteriormente, debido al traslado de estos comisarios a otros puestos relacionados con sus disciplinas, el cargo de comisario general recae en el arquitecto Francisco Íñiguez Almech (1901-1982), y el de subcomisario en Luis Villanueva Echeverría, sustituido más tarde por Joaquín María Navascués y de Juan, el 29 de marzo de 1941 (Colorado Castellary, 2021, p. 66), también arquitecto (BOE, núm. 358, de 24 de diciembre de 1939, pp. 7227-7228).

En lo referente a las Comisarías de Zona en la región andaluza, esta queda dividida en dos demarcaciones (Mesa Beltrán, 2020a, pp. 1691-1692). La primera, Andalucía Baja, Occidental o de la 6ª Zona, con centro en los Reales Alcázares de Sevilla, su jurisdicción se extiende entre las provincias de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Badajoz, Tenerife, Las Palmas y las colonias españolas de África (Gómez de Terreros Guardiola & Gómez de Terreros Guardiola, 2010, p. 21). Mientras que, Andalucía Alta, Oriental o de la 7ª Zona, su centro está en la Casa de los Tiros de Granada, cuya demarcación comprende las provincias de Granada, Málaga, Almería, Jaén, Murcia y

Baleares – hasta que son asignadas a la Comisaría del Levante o de la 4ª Zona (Ibáñez Martín, 1950, p. 534)- y las plazas de soberanía española en el norte de África (BOE, núm. 10, de 10 de julio de 1938, p. 158).

Es en esta última Comisaría, la de la 7ª Zona o Alta Andalucía, la entidad en la que vamos a centrar nuestros esfuerzos en su estudio y conocimiento, sobre todo, por capitalizar en la capital nazarita todo aquello relacionado con la gestión del patrimonio del Oriente Andaluz. Además, la longevidad del SDPAN, hasta 1968, hace que esta entidad tenga diferentes estrategias de actuación a la hora de gestionar los bienes culturales a lo largo de su vida.

A) La formación de la Comisaría de la 7ª Zona o de Andalucía Oriental

En Granada capital, con la crisis presupuestaria de la Alhambra, la inactividad de la JCHTA, el cese definitivo de Fidel Fernández como delegado de Bellas Artes por la autoridad militar, unido a la consolidación de los frentes de guerra. Todo ello hace que nos encontremos con una paralización de las actividades encaminadas a la salvaguardia del patrimonio de la capital y de la provincia de Granada bajo el poder de los militares golpistas.

De hecho, las pocas obras de restauración son llevadas a cabo por iniciativas particulares, como el caso efectuado en la parroquia de Santa María de la Alhambra que, gracias a los donativos obtenidos de los feligreses y de la cofradía de Santa María de la Alhambra – destaca la donación de 500 pesetas de Humberto Meersmans y señora-, la dirección del monumento obtiene un total de 670 pesetas destinadas a sufragar los gastos de obras. A lo anterior, le tenemos que sumar la ayuda del administrador de la Alhambra, Joaquín Torrente, y del arquitecto Prieto-Moreno, los cuales intervienen de urgencia en el templo con “reparaciones puntuales” en la veleta de la torre, refuerzo y consolidación del tejado del templo, algunas reparaciones de cornisas y tejas de la fachada principal, atrio del templo y colocación de baldosas en el altar de la Virgen[637]. Sin embargo, estas obras no son suficientes por lo que, en 1946, Prieto-Moreno tiene

[637] Caballero Magaña, J. (1938, 1 de marzo). Han terminado las obras de reparación en la iglesia de Santa María de la Alhambra. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1727, p. 4.

que intervenir de nuevo de urgencia ante el mal estado de las cubiertas del edificio (Romero Gallardo, 2014, pp. 153-154).

Por tanto, en lo referente a la administración de la Alhambra, una vez cesado Fidel Fernández el 5 de agosto de 1937[638], el encargado de su gestión y de la realización de obras va a ser el arquitecto Prieto-Moreno, cuyo cargo de arquitecto conservador de la Alhambra es ratificado por la Jefatura Nacional de Bellas Artes el 24 de enero de 1939[639]. Sin embargo, dicho arquitecto va a estar sujeto a las necesidades de la Comisaría de la 7ª Zona y del SDPAN en Granada, unido a los preceptos de la Falange.

No obstante, el 2 de mayo de 1938, observamos que es una fecha clave en la organización de la Comisaría de Granada, ya que los arquitectos de la capital reciben la visita del futuro comisario general del SDPAN (Fig. 94), Pedro Muguruza Otaño, en este momento como Jefe Nacional de los Servicios de Arquitectura de Falange, acompañado en su visita a Granada por Francisco Prieto-Moreno – ya designado secretario provincial de Falange- y de Gallego Burín – en ese momento delegado provincial de prensa y propaganda-[640].

Arriba: El jefe nacional de Arquitectura de Falange, camarada Muguruza Otaño, acompañado de los mandos de Falange y arquitectos granadinos. A la derecha: un Aspecto de

Fig. 94. Muguruza en Granada. (1938, 3 de mayo). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1781, p. 8.

Así, durante la estancia de Muguruza en Granada, el arquitecto visita por la mañana la Capilla Real, la Alhambra y el Generalife. Mientras que, al mediodía,

[638] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 1050, fol. 72 r.
[639] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 2, fol. 74 v.
[640] Se encuentra en Granada el jefe nacional de los servicios de Arquitectura de Falange, camarada Muguruza Otaño. (1938, 3 de mayo). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1781, p. 5.

Muguruza almuerza con los arquitectos Prieto-Moreno, Cendoya, Wilhelmi, Olmedo, Casas, Robles y Alonso. Finalmente, por la tarde, el futuro comisario general recorre las obras emprendidas por la "Junta Nacional de Casas para Inválidos, Obreros y Empleados" y, tras esto, el arquitecto visita la Casa de los Tiros y los templos del Albaicín destruidos durante el periodo prebélico[641].

Es decir, que el arquitecto vasco conoce de primera mano todo lo relacionado con el patrimonio inmueble de Granada y las labores realizadas en su salvaguarda, reconstrucción y propaganda. Así, unos días más tarde, de la visita de Muguruza a Granada, nos encontramos que recae la designación como comisario de la 7ª Zona o de Andalucía Oriental, en la figura de Antonio Gallego y Burín (Fig. 95), cuyo nombramiento aparece publicado en los periódicos de la ciudad el 18 de mayo de 1938[642].

Fig. 95. Retrato del Comisario de Zona, Antonio Gallego y Burín. Ferxan. (1938, 4 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1962, p. 5.

De hecho, por su nombramiento como comisario de Zona, Antonio Gallego Burín escribe, en dos tarjetas de visita con la dirección postal en la Casa de los Tiros – sede del

[641] Ibidem.
[642] Gallego y Burín, nombrado comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. (1938, 18 de mayo). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1794, p. 4; El camarada Antonio Gallego Burín, nombrado Comisario de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. (1938, 18 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 226, p. 11.

SDPAN en Granada-, sus agradecimientos a Pedro Muguruza, comisario General del SDPAN, y a Eugenio d´Ors, Jefe Nacional de Bellas Artes, en los que aprovecha para adjuntar la descripción de algunas de sus actividades con el patrimonio que veremos más adelante. No obstante, en los antedichos documentos, Gallego Burín ya cita a uno de sus máximos colaboradores, como es el arquitecto Prieto-Moreno, el cual pone "al frente de esta Jefatura"[643].

Otros datos sobre los "agentes del Servicio de Recuperación" de Granada, nos lo aporta el propio comisario de Zona en su correspondencia con la Comisaría General en Vitoria. En ella, aparte de mencionar que son seis los agentes de recuperación encargados de controlar el patrimonio de la zona de su demarcación, Gallego Burín indica una serie de problemas en relación a sus nombramientos. No obstante, antes de analizar estas dificultades, tenemos que observar cómo queda articulada la Comisaría de la 7ª Zona de Andalucía Oriental durante 1938-1939 (Tabla 10):

Tabla 10. *Organización de la Comisaría del SDPAN de la 7ª Zona de Andalucía Oriental (1938-1939)*[644]
Comisario de Zona:
Antonio Gallego y Burín, catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Letras de la Universidad y decano de ella. Militante de F. E. T. con carnet provisional expedido en Granada a 1 de abril de 1937.
Agentes del Servicio de Recuperación y Auxiliares militarizados:
Francisco Prieto-Moreno Pardo, arquitecto director de la Alhambra de Granada – nombrado Arquitecto de Zona- (Granada)
Jesús Bermúdez Pareja, profesor de la Universidad de Granada y arqueólogo (Granada)
Emilio Orozco Díaz, profesor del Instituto y ayudante de la cátedra de Arte de la Universidad de Granada – propuesto por la Comisaría y no designado todavía en enero de 1939- (Granada)

[643] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El delegado de turismo de Granada al comisario general y al Jefe Nacional de Bellas Artes – tarjetas de visita-. Granada, mayo de 1938.
[644] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN en Vitoria. Granada, 10/01/1939.

Juan Torres Díaz, fotógrafo e hijo del profesor de fotografía y antiguo agente de vanguardia, Manuel Torres Molina – "nombrado asesor auxiliar militar con arreglo a la orden de 15 de diciembre último"- (Granada)
Antonio de Burgos Oms, pintor, escritor y secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo (Málaga)
Miguel Navarro Sánchez, secretario judicial de Alhaurín de la Torre (Málaga) – incorporado por traslado y orden del comisario de la 2ª Zona (Toledo) a la 7ª Zona; Gallego Burín no desea este agente-
Apoderados[645]:
Juan Temboury Álvarez, comerciante y delegado de Bellas Artes por la provincia de Málaga (Sarria Fernández, 2022).
José Benavides Luna, juez y cronista de Alcalá la Real (Jaén)

Tabla 10. *Organización de la Comisaría del SDPAN de la 7ª Zona de Andalucía Oriental* (1938-1939).

A la tabla anterior (tabla 10), cuando acabe la guerra el 1 de abril de 1939, le tenemos que sumar el personal correspondiente a las provincias "liberadas" de Almería y Jaén, aunque esto ya lo hemos tratado en el caso de Almería y, más adelante, lo veremos con la organización de la Comisaría del SDPAN de Jaén, por lo que ambas comisarías locales van a depender de la Comisaría central establecida en Granada. Pero sin duda, lo que observamos en la tabla 10 es la formación ideal por la que tiene que estar configurada una Comisaría de Zona del bando franquista, con cuatro agentes de Recuperación "siendo uno Arquitecto (Prieto-Moreno), dos Archiveros bibliotecarios (los casos de Orozco y Bermúdez – pero son profesores de la Universidad de Granada-) y otro artista (la familia de fotógrafos Torres)" (Chamoso Lamas, 1943a, p. 176).

En lo que respecta a los problemas de nombramientos de los agentes militarizados ya mencionados, cuya dirección central la ostenta el comandante Eduardo Lagarde (BOE, núm. 10, de 10 de julio de 1938, p. 158), Gallego Burín se encuentra que tiene que aceptar el traslado del agente Miguel Navarro Sánchez, procedente de la

[645] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN en Vitoria. Granada, 20/10/1938.

Comisaría de la 2ª Zona Centro (Toledo) – comisario de Zona Luis Villanova-, con domicilio en Alhaurín de la Torre (Málaga), cuya labor va a ser nula en la Comisaría de Granada[646].

Por lo que hemos podido consultar entre la documentación, el subcomisario general explica que dicho agente es un voluntario para realizar una misión militar, relacionada con el patrimonio de Toledo, y que, una vez terminada su labor, el comisario de Toledo decide enviarlo de regreso a su lugar de origen y a disposición de Gallego Burín, con la aprobación del pago de 40 pesetas en concepto de gastos de viaje a su hogar[647].

Sin embargo, en una carta redactada por Gallego Burín sobre el funcionamiento de su Comisaría de Zona, en esta aprovecha para demandar al comisario general:

> Cuarto. – Que cuantas personas se designen en lo sucesivo para este servicio deberían reunir un mínimo de conocimientos y aptitudes que hicieran eficaz su actuación, por lo que, a menos que se trate de personas de especial y reconocida competencia, deberían informar los Comisarios de Zona sobre cada uno de los que soliciten su designación para este servicio a fin de evitar la incorporación de elementos de acción inadecuada o ineficaz[648].

Es decir, que el agente de Alhaurín de la Torre es "inadecuado" e "ineficaz" para seguir la metodología aplicada por los agentes de Granada en las pesquisas sobre el patrimonio de Andalucía Oriental. De hecho, Gallego Burín está a la espera de la designación de otros agentes, con mucha más experiencia y práctica, como el caso de

[646] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN en Vitoria. Granada, 01/12/1938.
[647] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Subcomisario General al Comisario de Granada. Vitoria, 22/12/1938.
[648] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN en Vitoria. Granada, 10/01/1939.

Emilio Orozco[649], o por intereses más personales como el que ocurre con el caso del fotógrafo Juan Torres Díaz:

> Hoy te remito con esta carta los datos personales y las fotos del muchacho de quien te hablé para el servicio artístico de vanguardia. Es el chico de quién aquí te hablé, hijo del fotógrafo que hasta ahora nos ha trabajado y que nos conviene que sea el que sustituya a su padre, pues este tiene un taller que no podrá abandonar el día que haya que desplazarse. En cambio, el muchacho podrá hacerlo y es tan bueno o mejor fotógrafo que el padre. Esto me interesa mucho que lo despache pronto y rápidamente. Y mil gracias[650].

Por tanto, al comisario de Granada lo que le interesa es mantener completo el equipo que le ha ayudado en la publicación de los *Informes* sobre la destrucción del patrimonio (Gallego Burín, 1937a, 1937b, 1938a, 1938b, 1941). Además, en el caso de los apoderados de Málaga y de Alcalá la Real, el comisario de Zona trata de mantener el sistema de colaboración ya creado, en 1937, por medio de las disposiciones recogidas en la Gaceta del 18 de agosto de 1938 en su artículo 3º (BOE, núm. 49, de 18 de agosto de 1938, p. 775).

Asimismo, a estos agentes se les concede una divisa de uso militar, los cuales deben de portar en el lado izquierdo del pecho, con "una tira de paño amarillo, debajo de la cual, y bordada en rojo sobre un trozo de paño negro, llevará la siguiente inscripción: "Recuperación Tesoro Artístico Nacional" (BOE, núm. 21, de 21 de julio de 1938, p. 302). En Granada, los cinco agentes del Servicio de Recuperación reciben las insignias el 20 de agosto de 1938[651]. Y, además, por indicación del comisario general,

[649] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN en Vitoria. Granada, 17/11/1938.
[650] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, sin fecha.
[651] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General en Vitoria. Granada, 20/08/1938.

uno de estos agentes debe de tener expeditado un pasaporte especial para ir a cualquier sitio, según las necesidades del Servicio[652].

Un ejemplo de este "pasaporte especial", lo tenemos conservado en el IPCE (Romero Gallardo, 2014, p. 28), que se trata del "salvoconducto" concedido al arquitecto Francisco Prieto-Moreno (Fig. 96), el cual aparece militarizado como agente del patrimonio artístico nacional, habilitado para poder desplazarse a los frentes del Levante y de Madrid.

Cuartel General del Generalísimo — Estado Mayor

SALVOCONDUCTO

Registrado al n.º 880 85/93

Se autoriza por medio del presente a D. FRANCISCO PRIETO MORE-NO PANDO, Alférez.--------- para circular por el territorio Nacional, ~~salvo la zona de vanguardia~~ incluso la zona de van - guardia del Ejército de Levante y Sector de Madrid, con las restricciones que impongan los Jefes de Sector.----- "Del Patrimonio Artístico Nacional".-

NOTA.—Caduca 10 de Mayo de 1.939.-

Este salvoconducto no es válido si no lleva el sello EN SECO del Cuartel General del Generalísimo. Estado Mayor.

Burgos, 10 de Febrero de 1939 III Año Triunfal

El General Jefe de E. M.
P.O. El Coronel 2º Jefe de E.M.

Firma del interesado

Fig. 96. Salvoconducto de Francisco Prieto-Moreno como alférez del Patrimonio Artístico Nacional (1939). IPCE. Archivo General, Fondo del SDPAN (Romero Gallardo, 2014, p. 28).

Un aspecto importante, que observamos entre la documentación epistolar de esta Comisaría de Zona, es la coordinación y transmisión de disposiciones que afecta a los Agentes y Auxiliares del SDPAN. Por ejemplo, al comandante Lagarde, Jefe Militar del Servicio de Recuperación, le es enviado los domicilios y datos personales de los agentes de Granada[653]; también le son remitidos las normas que afecta a la Jefatura de la Columna de Orden y Policía de ocupación – entidad que los auxilia (Saavedra Arias, 2016,

[652] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, 20/10/1938.
[653] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, 10/10/1938.

p. 103)-[654]; el reglamento sobre recogida de documentos, libros y objetos arqueológicos[655]; o el traslado de la relación de Archivos y Bibliotecas que se pueden encontrar en los frentes de Jaén y Granada[656].

En definitiva, prácticamente, el equipo de Gallego Burín va a ser el mismo que en 1937, excepto por el agente enviado por la descoordinación con la Comisaría Central y, además, por la necesidad de sustituir al fotógrafo profesor por otro más joven que permita al primero tener abierto el taller de impresión familiar. Asimismo, como podemos ver en la tabla 10, la provincia de Málaga está plenamente normalizada en lo que concierne al patrimonio, sobre todo, con la figura de Temboury, como delegado de Bellas Artes de la provincia, junto con el agente Antonio de Burgos Oms, que llega a publicar el *informe* sobre los daños producidos en los monumentos de Ronda y Antequera (Burgos Oms, 1940).

B) Primeras acciones con el patrimonio: organización y administración de la Comisaría del SDPAN de la 7ª Zona

Desde el primer momento, Gallego Burín reclama a sus superiores "instrucciones" para iniciar la organización de la Comisaría del SDPAN en Granada. Sin embargo, mientras le remiten las tan ansiadas ordenanzas, el comisario de Zona comienza a disponer acciones sobre el patrimonio del Oriente Andaluz. Por ejemplo, a Eugenio d´Ors, jefe Nacional de Bellas Artes, le indica que está terminando de redactar el *Informe sobre la destrucción del Tesoro Artístico Español*, comenzado cuando era presidente de la Comisión de Monumentos (Gallego Burín, 1938b), y que también va a

[654] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, 20/10/1938.
[655] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General en Vitoria. Granada, 20/10/1938.
[656] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General en Vitoria. Granada, 14/08/1938.

salir de la imprenta "otros dos fascículos de Cuadernos de Arte" de la Universidad de Granada[657].

No obstante, la falta de las tan ansiadas "instrucciones" provoca ciertas incertidumbres en la actuación y jurisdicción de los comisarios de Zona. Así, Gallego Burín, junto con su amigo Joaquín Romero Murube, conservador de los Reales Alcázares de Sevilla (Gallego Roca, 1995, p. 241), discuten sobre a cuál Comisaría de Zona, de las dos creadas en Andalucía, debe de corresponder la administración del patrimonio de Marruecos. Según el propio catedrático granadino, esta demarcación debe de corresponder a Granada por su relación artística con la capital nazarita y este territorio[658]. Asimismo, en otra misiva al Marqués de Lozoya – subcomisario del SDPAN-, Gallego Burín justifica la integración de Marruecos, a su Comisaría de Zona, porque Melilla depende del distrito universitario de Granada "con lo que resultaría más absurdo que los asuntos de arte de aquella zona se asignasen a otro distrito de la de Granada"[659], finalmente este consigue ratificar dicha demarcación en 1940 (Colorado Castellary, 2021, pp. 65-66).

El 7 de julio de 1938, tras constituirse oficialmente el SDPAN (Saavedra Arias, 2016, p. 104), la entidad franquista comienza a articular los fondos para el funcionamiento del personal de las Comisarías de Zona. Así, el 10 de octubre de 1938, el comisario de Zona recibe el libramiento de 2.500 pesetas, en concepto de los meses de julio y septiembre, y otras 2.000 pesetas – solicitada todos los meses- para el pago del personal adscrito a la comisaría de Granada[660].

[657] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario de Granada al Comisario al Jefe Nacional de Bellas Artes – tarjeta de visita-. Sin fecha (Granada, mayo de 1938).
[658] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, sin fecha.
[659] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General, Marqués de Lozoya, en Vitoria. Granada, sin fecha.
[660] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General en Vitoria. Granada, 10/10/1938.

Pero, sin duda, la concesión de unas 5.000 pesetas, el 21 de julio de 1938, este es el dinero suficiente que permite poner en marcha dicha Comisaría de Granada[661]. No obstante, el comisario de Granada no tiene bien claro en qué puede gastar este dinero y, por ello, este pide a la Comisaría General una serie de órdenes para invertirlos en los monumentos de la ciudad. El subcomisario le responde que:

> […] están destinadas a sufragar los gastos de instalación de la Comisaría de Zona y de redacción de un fichero inventario de los Monumentos contenidos en la misma demarcación, como también a cualquier otro gasto análogo de instalación o información previos para comenzar los trabajos de la Comisaría, debiendo enviar los justificantes a esta Comisaría General[662].

Es decir, que con este dinero, Gallego Burín puede completar algunos encargos emitidos por la Comisaría General del SDPAN, como el recibido el 17 de mayo de 1938, sobre "redactar un informe del estado de los monumentos de esta Zona y del plan que debiera establecerse para atender a su defensa"[663], aunque para completar dicha petición le lleva parte del año 1938, ya que, en noviembre, Gallego Burín indica "que se está procediendo a este trabajo"[664], el cual termina de redactar el 12 de enero de 1939 – dicho documento lo vamos a examinar más adelante-[665].

Igualmente, el alcalde de Granada recibe el encargo del comisario general, de enviar cada semana una carta con los problemas y actividades de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Además, en la primera carta, el comisario General le exige que describa la residencia y organización de la Comisaría de Zona, la relación de organismos consultivos como las Academias, las Comisiones de Monumentos y las JCHTA y, sobre

[661] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, 18/08/1938.
[662] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Subcomisario General al Comisario de Granada. Vitoria, 06/10/1938.
[663] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, 10/06/1938.
[664] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, 18/11/1938.
[665] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los agentes del Servicio de Recuperación Artística sobre los daños sufridos por el patrimonio en la provincia de Granada [Resumen de las obras realizadas en la Zona de Andalucía Oriental, nº 145]. Granada, 12/01/1939.

todo, que informe sobre los trabajos o necesidades más urgentes de la Comisaría de Zona. En la segunda carta, el comisario general le solicita una relación de los establecimientos de enseñanzas artísticas – el SDPAN asimila también el tema de las inspecciones educativas (Alted Vigil, 1984, p. 81)-[666].

Otro encargo, en este caso ordenado por el subcomisario a raíz de una charla telefónica con Muguruza, consiste en que los comisarios de Zona remitan a Vitoria los proyectos de obras de Monumentos Nacionales afectados por las incidencias prebélicas y de la GCE, especialmente, para presentarlos a la Junta del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones. Posteriormente, una vez aprobados estos planes, con el visto bueno de la Comisaría General, el SDPAN está interesado en iniciar "con urgencia la restauración y consolidación de los Monumentos histórico-artísticos"[667]. Sin embargo, en la primera etapa de Regiones Devastadas, observamos que desarrolla escasas actuaciones en Granada, integrada esta comarca en la Cuarta Zona Bético-Extremeña – Regiones Devastadas tiene parecida organización por Zonas que el SDPAN (Alted Vigil, 1984, p. 85)-. Además, el primer interés de esta entidad en Granada es solicitar informes sobre los daños producidos en los "edificios propiedad del Estado", especialmente, por acciones de la GCE[668].

En un oficio que recibe el comisario de Granada, observamos que este obtiene el permiso de la Comisaría General para utilizar a los "prisioneros de guerra" en las obras de los Monumentos Nacionales, incluso de aquellos encerrados en "campos de concentración"[669]. Sin embargo, en este aspecto, a falta de consultar más

[666] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario General al Comisario de Granada. Vitoria, 21/07/1938.
[667] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Subcomisario General al Comisario de Granada. Vitoria, 26/07/1938.
[668] APAyG/ Administración/ Secretaría/ 002080/010/ Correspondencia de salida/ Carta nº de orden 1087. Administrador de propiedades y contribución territorial de Granada al Arquitecto Conservador de la Alhambra. Granada, 23/11/1938. Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Fol. 74 v.
[669] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). COPIA QUE SE CITA. Cuartel General del Generalísimo al Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra. Burgos, 23/03/1939.

documentación, no hemos encontrado ningún dato, aunque las posibilidades son muchas si recordamos el caso de Fidel Fernández.

Asimismo, a Gallego Burín le informan sobre la designación de un asesor eclesiástico – por oficio nº 1116-, en la figura del reverendo padre Sainz de Dallo[670], con el objetivo de tratar los problemas relacionados con el patrimonio dentro de la Iglesia, sobre todo, entre los párrocos y las comunidades eclesiásticas[671]. Incluso, ante una reunión de los comisarios de Zona, que no se llega a celebrarse por el fin de la GCE, el comisario general pide a Gallego Burín una "documentación con que argumentar" al representante del Cardenal Isidro Gomá, sobre un asunto que nos falta información[672].

Otro tema que nos encontramos en una extensa minuta, enviada por Gallego Burín al marqués de Lozoya – subcomisario de la Comisaría General del SDPAN-, lo vemos en que trata varias modificaciones sobre el posible proyecto de Ley de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional – que finalmente no se lleva a cabo (Alted Vigil, 1984, pp. 82-83)-. En este asunto, el comisario de Granada propone, como mejora para las Comisarías de Zona del SDPAN, que estas integren una especie de "laboratorio" o "anejo" con sus trabajadores especializados, que, en el caso de Granada:

> Para Granada, el caso podría ser muy simple, puesto que en la Alhambra hay una oficina Técnica suficiente y sobrada para el trabajo de aquel monumento, la cual podría convertirse de oficina de la Alhambra en oficina de la Comisaría y atender todos los Servicios de la Zona[673].

Es decir, Gallego Burín lo que plantea es que su Comisaría de Zona monopolice la gestión del patrimonio de Granada, esencialmente, a través de la eliminación de la oficina administrativa del conjunto monumental nazarí, con la idea de utilizar los

[670] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario en Vitoria. Granada, 06/03/1939.
[671] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 29 del Comisario de Zona al Comisario General del SDPAN. Granada, 12/09/1938.
[672] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 84 del Comisario General del SDPAN al Comisario de Zona de Andalucía Oriental. Vitoria, 09/01/1939.
[673] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario en Vitoria. Granada, 03/02/1939. 3 fol.

recursos de la Alhambra en otros monumentos de la provincia. Pero, a causa de que el subcomisario le ordena que redacte un informe sobre la necesidad de mantener el presupuesto estatal de la Alhambra y el Generalife[674], el comisario no llega a esbozar de nuevo el tema de la fusión de la Comisaría del SDPAN y la oficina directiva de la Alhambra, aunque sí propone la unión de las consignaciones estatales del conjunto palatino y el Generalife en una sola[675].

Igualmente, nos llaman la atención las razones esgrimidas para restituir los presupuestos trimestrales de la Alhambra y el Generalife. Por ejemplo, por un lado, el comisario defiende el "valor universal" y de atracción turística del monumento, además de la enorme extensión de sus jardines, los cuales obligan a realizar un esfuerzo público para mantenerlos. Por otro lado, Gallego Burín indica que los continuos recortes de los fondos, ya sometidos en los años de 1935-1936, junto con las dificultades para pagar al personal encargado de la conservación y de vigilancia, cuyos salarios crecen debido a la inflación de la guerra, nos muestra lo necesario que es conservar las consignaciones estatales del conjunto monumental durante el conflicto y la posguerra[676].

Pero la realidad, según palabras del propio Gallego Burín, es que los problemas presupuestarios y de mantenimiento de la Alhambra deben de quedar "paralizados", incluso, el alcalde de Granada propone de forma indirecta, al comisario general del SDPAN, de que estos pueden ser aplazados hasta que el conjunto nazarí recupere sus ingresos procedentes del turismo[677].

Por último, en una epístola enviada por el Marqués de Lozoya, en la que describe que van a celebrar una reunión con los comisarios de Zona – que no se realiza por la

[674] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 1316 del Subcomisario General al Comisario de Zona. Vitoria, 17/02/1939.
[675] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Zona al Comisario General del SDPAN. Granada, 01/03/1937.
[676] Ibidem.
[677] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los agentes del Servicio de Recuperación Artística sobre los daños sufridos por el patrimonio en la provincia de Granada [Resumen de las obras realizadas en la Zona de Andalucía Oriental, nº 145]. Granada, 12/01/1939, p. 4.

evolución de la GCE-, le demanda que prepare unas "notas escritas" sobre ocho temas que van a tratar de mejorar el SDPAN del siguiente modo[678]:

1º Propuesta de modificaciones al proyecto de ley de protección del Tesoro Artístico Nacional.

2º La labor de la Comisaría de Zona hasta el 31 de diciembre de 1938.

3º Actividades pensadas para el año en curso y necesidades económicas y de personal.

4º Modificaciones a reglamentos que afectan al SDPAN.

5º Gestiones cerca de autoridades, entidades y particulares para aumentar la eficacia del Servicio.

6º Modificaciones para mejorar al personal y al régimen burocrático del SDPAN.

7º Sistema de propaganda y de divulgación de conocimientos.

8º Medios económicos para evitar el gravamen del presupuesto del Estado.

Sin duda, todos estos puntos tienen por objetivo mejorar el SDPAN ante el posible final de la GCE. Además, desde el principio, nos dan a entender cierta descoordinación en el funcionamiento de las Comisarías de Zona que tratan de resolver desde la jefatura de la Comisaría General.

En suma, en este apartado ya hemos visto las principales acciones y actividades administrativas que comprenden la gestión del patrimonio de Granada y Málaga. Pero, lo que más nos sorprende, lo vemos en la escasez de medios para un organismo que trata de centralizar la gestión del patrimonio a nivel estatal, incluso con el intento de monopolizar todos los recursos en su sede de la Casa de los Tiros, en detrimento del conjunto monumental de la Alhambra.

[678] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 86 del Subomisario General del SDPAN al Comisario de Zona de Andalucía Oriental. Vitoria, 10/01/1939.

C) Acciones con el patrimonio inmueble de Andalucía Oriental

Entre el 22 de abril de 1938 y el 1 abril de 1939, la Comisaría de Zona y sus agentes disponen de un año para ocuparse del patrimonio de su retaguardia antes del derrumbamiento de los frentes de guerra. Durante este año, Gallego Burín organiza y trata de resolver los principales problemas planteados en el patrimonio inmueble de la zona de su jurisdicción.

Un documento imprescindible, para conocer las intervenciones de la Comisaría de la 7ª Zona y sus agentes en el patrimonio de Andalucía Oriental, lo tenemos en un "informe" redactado por Gallego Burín, el 12 de enero de 1939, con destino a la Comisaría General del SDPAN[679]. La misma ponencia, que se divide en cinco partes, ya ha sido consultada y descrita por Bustamante Montoro (1996, pp. 173-175), aunque por nuestra parte, la vamos a utilizar para ordenar cada una de las intervenciones de la Comisaría de Zona.

C. 1. "Labor de investigación de destrozos artísticos"

Así, en el primer apartado, en lo referente a la "Labor de investigación de destrozos artísticos" que afectan a los monumentos y bienes muebles[680], Gallego Burín recuerda al comisario general que ya tiene publicado, junto con los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, el *Informe* sobre la destrucción del patrimonio de la provincia de Granada, en la zona "liberada" (Gallego Burín, 1937a). Además, el comisario tiene casi editado el libro que recoge todos los informes sobre la destrucción del patrimonio español en toda la zona franquista, con 134 ilustraciones, cuya iniciativa se debe a cuando era presidente de la Comisión de Monumentos, incluso en este libro adjunta el informe de Málaga enviado por J. Báguena y Juan Temboury (Gallego Burín, 1938b, pp. 138-166). Por último, el comisario menciona que, en Alcalá la Real, también tiene redactado el informe sobre los daños producidos en el único pueblo "liberado" de la provincia de Jaén, sin embargo, el comisario de Zona no dice nada sobre las localidades

[679] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los agentes del Servicio de Recuperación Artística sobre los daños sufridos por el patrimonio en la provincia de Granada [Resumen de las obras realizadas en la Zona de Andalucía Oriental, nº 145]. Granada, 12/01/1939.
[680] Ibidem.

de Porcuna y Lopera, también ocupadas por el ejército franquista en la provincia de Jaén – esto se debe a que los agentes de Córdoba son los encargados de esta zona-.

De toda esta actividad, en la obtención de datos sobre el patrimonio destruido, documentamos una serie de cartas con las indicaciones de preparar viajes de inspección a las localidades con monumentos nacionales. Por ejemplo, a raíz del nombramiento de Gallego Burín como comisario de Zona, este informa a Muguruza de su propósito de visitar, con el arquitecto Prieto-Moreno, los monumentos de Antequera como la Cueva del Romeral[681].

Asimismo, en una larga misiva de Gallego Burín a Leopoldo Torres Balbás, nos encontramos con una descripción sobre estas primeras labores en el SDPAN:

> […] Claro está que ya he comenzado a hacer algo, pues quiero recorrerme toda la Zona y ir completando así la información de todo lo destruido de modo análogo a lo que comenzamos a hacer y publicar sobre Granada.
>
> El otro día fuimos Prieto y yo a Antequera a ver la Cueva del Romeral, pues el Comisario General nos ordenó una visita por el mal estado en que la Cueva se encuentra. Efectivamente está muy mal, pero por fortuna es esta obra de fácil reparación y más aun teniendo en cuenta que su propietario va a sufragar cuantos gastos origine el trabajo que creo que habrá comenzado[682].

Igualmente, el comisario indica al ex arquitecto de la Alhambra su visita a la localidad de Alhama de Granada, en cuyo templo mayor está encargado de su reconstrucción el arquitecto Fernando Wilhelmi Manzano – arquitecto diocesano-. En este caso, el comisario llega a plantear cierta acción para mejorar la estética de la portada del Sol, ejecutada por Enrique Egas – que nunca va a ejecutarse-:

> Lo que voy a ver si puede hacerse es desmontar la mezquina e insignificante portada del XVII que cubre la preciosa de Egas y dejar esta al descubierto, con lo que la Iglesia cobraría un valor insospechado. La portada desmontada puede colocarse por ejemplo

[681] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN – tarjeta de visita-. Sin fecha (Granada, mayo de 1938).
[682] APAyG/Archivos Privados/ Fondo Leopoldo Torres Balbás/ Signatura: 1706/59. Carta de Gallego Burín a Leopoldo Torres Balbás. Granada, 20/05/1938.

> en el convento del Carmen que no tiene y que ha sido otra de las Iglesias que ha quedado en estado lamentabilísimo[683].

Es decir, aquí observamos lo que va a ser una tendencia de Gallego Burín y del propio Régimen franquista, el cual consiste en recrear "ambientes urbanos falsamente históricos", sobre todo, a través del traslado de piezas artísticas e históricas a las nuevas zonas a embellecer del conjunto histórico de las ciudades (Revilla Uceda, 2020, p. 83). Por ejemplo, podemos citar el caso del Pilar del Toro, obra de Diego de Siloé – ca. 1550-1559-, cuya ubicación en la Plaza Nueva corresponde al traslado, efectuado en 1940, desde la calle Elvira (Águila García, 2003, pp. 93-95), incluso en el periódico, nos encontramos con una sátira sobre este traslado (Fig. 97). Asimismo, podemos destacar el despiece y montaje de la Fuente Nueva – con origen en 1616- que, en 1944, el pilar es instalado en la cuesta de Santa Inés del Albaicín por capricho de Gallego Burín (Revilla Uceda, 2020, p. 98).

Fig. 97. «Toros en la Plaza Nueva». Miranda. (1940, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2527, p. 4.

Por último, el comisario de Zona indica que su última visita de inspección, por el momento, va a ser la Alcazaba de Málaga, cuya opinión pide a Leopoldo Torres Balbás sobre la mejor forma de gestionar este monumento[684], ya que fue el arquitecto

[683] Ibidem.
[684] Ídem.

encargado de realizar los primeros proyectos de reconstrucción en el recinto entre 1933-1936 (Sarria Fernández, 2021, 2022).

En definitiva, Gallego Burín tiene por objetivo cumplimentar las órdenes del SDPAN, sobre todo, en lo relativo al estado de conservación de los monumentos malagueños, los cuales solo conoce por los informes de los miembros de la JCHTA de Málaga. Asimismo, el alcalde de Granada comienza a plantear las primeras intervenciones arquitectónicas en la reconstrucción y mejora estética de los edificios víctimas de la "revolución", como el caso del templo mayor de Alhama de Granada.

C. 2. "Labor restauradora y de protección del patrimonio artístico y monumental"

Prácticamente, en este apartado, Gallego Burín describe las principales actuaciones llevadas a cabo en el patrimonio inmueble de su Zona. Como ya hemos indicado anteriormente, Bustamante Montoro (1996, pp. 173-175) realiza un análisis de los trabajos arquitectónicos desarrollados por esta Comisaría y, sobre todo, la arquitecta centra su interés en los dos proyectos "imperiales" que tienen el propósito de hacer una exaltación de la "España Imperial", cuya historia tanto interesa al nuevo Régimen franquista (Hernández Burgos, 2011b, pp. 37-51), como es la modificación de la Cripta de los Reyes Católicos, en la Capilla Real de Granada, y la adaptación del Palacio de Carlos V en la Alhambra, como residencia imperial del dictador, con una parte del edificio destinado a museo de arte (Bustamante Montoro, 1996, pp. 190-192).

Por nuestra parte, vamos a realizar una serie de aportaciones puntuales, junto a las investigaciones de otros expertos, con el objetivo de completar el conocimiento sobre los proyectos arquitectónicos ejecutados por la Comisaría de esta Zona en los monumentos bajo su tutela. Así, en el "*Informe*" redactado el 12 de mayo de 1939[685], el comisario explica la adecuación realizada en la Lonja de la Capilla Real como un trabajo previo a la creación del SDPAN, primero, para celebrar la exposición de enero de 1938 sobre las imágenes destruidas por "el marxismo" y, en segundo lugar, el traslado del Museo de la Capilla Real a la Sala baja de la Lonja[686].

[685] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los…Op. cit. p. 2.
[686] APAyG/Archivos Privados/ Fondo Leopoldo Torres Balbás/ Signatura: 1706/59. Carta de Gallego Burín a Leopoldo Torres Balbás. Granada, 20/05/1938.

C. 2. 1. Reforma y acceso a la Cripta de los Reyes Católicos en la Capilla Real de Granada

El primer gran proyecto de la Comisaría de Zona, de interés ideológico e imperial para la nueva "hispanidad" del Régimen dictatorial (Cabrera García, 2021, p. 30; Ordóñez Vergara, 2010, p. 160), lo podemos ver en la reforma de la Cripta de los Reyes Católicos. Sin embargo, esta obra está alejada de los trabajos realizados en monumentos dañados por el conflicto, puesto que la Capilla Real de Granada no sufre ningún daño durante la contienda.

Previamente, antes de la creación de la Comisaría de Zona, la reforma ya es admitida por Tomás García de Diego, en la Junta Técnica de Burgos, y renovada su aprobación bajo el Servicio Nacional de Bellas Artes y el comisario general del SDPAN en mayo de 1938[687]. De hecho, el proyecto es analizado en la reunión de comisarios de Zona del 27 de agosto de 1938.

En líneas generales, según las descripciones recogidas en el proyecto de obras redactado por el arquitecto Prieto-Moreno, Jefe de la Sección de Arquitectura de los Servicios Técnicos de la Falange granadina, (Bustamante Montoro, 1996, pp. 190-191; Prieto-Moreno, 1941b, pp. 47-50), a las necesidades de "exaltación" que tiene el nuevo Régimen con la idea de "hacer de la tumba de los Reyes Católicos un centro vital, de la Hispanidad en triunfo, y un lugar venerado de peregrinaciones para todos los hombres que sienten inquietudes de sentimiento y de espiritualidad"[688].

Por ello, las obras van a eliminar la "mezquina" reforma del siglo XVIII, junto a otra del siglo XIX y, esencialmente, estas van a dotar al espacio de una mayor accesibilidad para que el público pueda visitar la cripta, sin tener que entrar en la misma, mediante la construcción de una escalera de "dos tramos de bajada y subida" (Fig. 98) (Prieto-Moreno, 1941b, p. 50). Igualmente, en lo estético, la intervención consiste en la eliminación de revocos de las paredes de la cripta, con decoración vegetal rococó, y el

[687] Ibidem.
[688] Falange Española Tradicionalista ha acordado hacer suyo el proyecto de reforma del acceso y cripta de la Capilla Real. (1938, 24 de junio). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1825, p. 8.

revestimiento de la estancia con sillares en su color, en la búsqueda de dar un "ambiente de severidad y sencillez que primitivamente debió tener" (Prieto-Moreno, 1941b, p. 50).

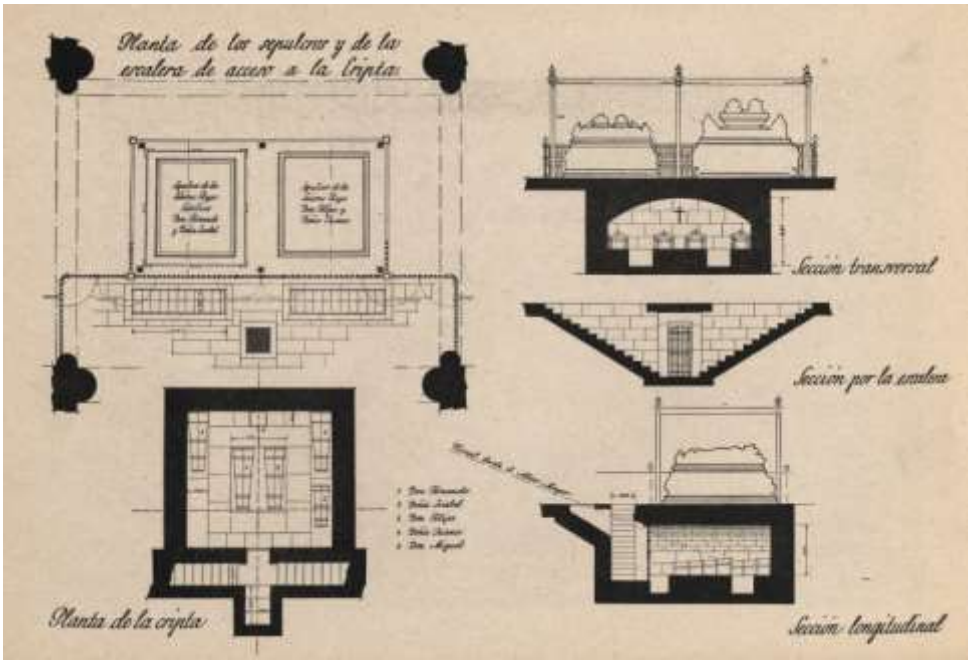

Fig. 98. Prieto-Moreno, F. (1941b). Proyecto de reforma de acceso e interior de la Cripta de los Reyes Católicos, en la Capilla Real de Granada. *Revista Nacional de Arquitectura*, (1), 48.

Sin embargo, los fondos para las reformas en la cripta no salen del SDPAN ni del Ministerio de Educación, sino de la Jefatura Nacional de Falange Española Tradicionalista de la J. O. N. S., que, en una reunión presidida por el dictador Francisco Franco, y por propuesta del "secretario general del movimiento", Raimundo Fernández Cuesta[689], estos reclaman "para sí el honor, que es un derecho ganado con anhelos imperiales, de acometer y costear las obras de adecentamiento de la cripta"[690]. En total, el coste de las obras asciende a unas 13.833,48 pesetas (Bustamante Montoro, 1996, p. 191).

A raíz de la aprobación de los gastos y del proyecto de obras de la cripta, Gallego Burín trata de incorporar otra reforma a las intervenciones sufragadas por el partido fascista. Esta consiste en mejorar la instalación, en la sala baja de la Lonja, de parte de las colecciones del Museo la Capilla Real – creado en 1913 por Real Orden (Tabla 2)-, esencialmente, aquellos objetos relacionados con los Reyes Católicos tratados estos

[689] La Falange sufragará todos los gastos en la reforma de la Cripta de la Capilla Real. (1938, 24 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 256, p. 5.
[690] Falange Española Tradicionalista…Op. cit. (1938, 24 de junio). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1825, p. 8.

como "reliquias"[691]. Sin embargo, a pesar de que Gallego Burín solicita con urgencia otras 20.000 pesetas[692], para llevar a cabo la instalación del Museo de la Capilla Real en la Sacristía, esto no se lleva a cabo hasta bien entrado los años 40 (López Rodríguez, 2010, p. 320).

No obstante, el comisario de Zona consigue la restauración de una serie de elementos de la Capilla Real, como dos gárgolas de la fachada, el cierre de una claraboya y una ventana abiertas en el siglo XVIII en la portada principal y, además, la eliminación de un gallinero que deja a la vista un vano gótico, labrado, con vistas al interior del templo situada en la capilla de la Santa Cruz[693].

Las obras son iniciadas hacia el 10 de septiembre de 1938, tras su aprobación por la Comisaría General el 17 de mayo de 1938[694]. En principio, según la documentación que veremos más adelante en el apartado de propaganda, las obras tienen como fecha de finalización el 10 o el 12 de octubre de 1938 – el día de la fiesta nacional-, sin embargo, las intentonas de Gallego Burín por ejecutar más reparaciones de consolidación en el edificio, alargan las obras hasta que estas son inauguradas el 2 de enero de 1939, el día de la Toma de Granada, definido por el periodista como un "síntoma más del despertar imperial de Granada, de su reconstrucción histórica y de su reincorporación al sentido romántico de la vida española"[695].

Igualmente, el reportero realiza una crónica con una serie de razones para "dignificar" la cripta de la Capilla Real, desde que Falange asume el proyecto de obras como propio, hasta la redacción de este por parte del arquitecto Francisco Prieto-Moreno. Así, el corresponsal describe algunas de las reformas como las obras de adecuación a la cripta, mediante la construcción de las escaleras, el revestimiento de la cripta con "piedras doradas" o la colocación de una serie de bienes muebles, como los

[691] La Falange sufragará…Op. cit. (1938, 24 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 256, p. 5.
[692] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los… p. 4.
[693] Ibidem. p. 2.
[694] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 26 del Comisario de Zona de Andalucía Oriental al Comisario General del SDPAN. Granada, 10/09/1938.
[695] Mañana se inaugurarán las reformas en la Cripta de los Reyes Católicos. (1939, 1 de enero). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 1985, p. 16.

candelabros de hierro del siglo XVII, un crucificado del siglo XVI, junto con nuevos relieves en metal del cetro y la corona de Isabel la Católica, colocados junto a los ataúdes de los finados reales[696].

El día 2 de enero de 1939, a las ocho de la tarde, nos encontramos con una comitiva de autoridades granadinas – una treintena-, junto con varios miembros del partido falangista, los cuales descienden al reducido espacio de la cripta y realizan una serie de oraciones, discursos y juramentos relacionados con la "unidad de España"[697] (Fig. 99). Asimismo, entre estos discursos, nos llama la atención la oratoria proyectada por Gallego Burín, el cual agradece la intervención del partido falangista en las obras para "con una extrema generosidad y un certero sentido de la historia española ha realizado esta obra de reconstrucción de esta cripta en la que puso todo su amor, el mismo amor que pone en la actual reconstrucción de la Patria"[698].

Fig. 99. "Emoción histórica de la conmemoración de la Toma de Granada". (1938, 3 de enero). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 1986, p. 1. De izquierda a derecha en la Cripta: Lacal, gobernador militar; Julián

[696] Ibidem.
[697] Sanz, F. M. (1939, 3 de enero). Oración de la Falange ante la tumba de los Reyes Católicos. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 458, p. 5.
[698] La Falange se encarga del cirio que arde sobre la tumba de los Reyes Católicos. (1939, 3 de enero). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 1986, p. 10.

Pemartín, vicesecretario general de Falange; Padre Justo Pérez de Urbel, capellán real; Samaniego, gobernador civil; Gallego Burín, alcalde; Juan Temboury, agente y representante del alcalde de Málaga.

Sin duda, las reformas en la Capilla Real de Granada obedecen a las necesidades que tiene el Nuevo Régimen de seleccionar aquellos monumentos que entroncan con la "España Imperial" (Mosquera Adell, 2008, p. 145), lo que les permite obtener el mayor número de adhesiones a la causa "nacionalcatólica" (Hernández Burgos, 2011b, p. 37). Sin embargo, en el aspecto patrimonial, observamos que dicha intervención produce la retirada de recursos, más necesarios en otros monumentos de la ciudad que corren el peligro de ruina, como el caso de las iglesias del Albaicín (Barrios Rozúa, 2003a).

C. 2. 2. Adaptación del Palacio de Carlos V en la Alhambra para "residencia imperial" y museo

La fiebre de las autoridades franquistas por enlazar al nuevo Régimen con la "España Imperial", nos permite observar cómo estas tratan de seleccionar aquellos monumentos ligados al extinto poderío "imperial" español. Pues bien, en este caso, el elegido es el Palacio de Carlos V en la Alhambra – junto con la cripta de los Reyes Católicos- (Contreras García, 2017, pp. 31-36; Mosquera Adell, 2008, p. 145), el cual va a ser objeto de la "propaganda política de primer orden, en un deseo por crear un escenario monumental acorde con la ideología dominante" (Fig. 100) (Romero Gallardo, 2014, p. 60).

LA FUTURA RESIDENCIA IMPERIAL

Fachada occidental del Palacio de Carlos V. Sus relieves, alusivos a las gestas imperiales, tienen las delicadezas y el tono de tallas marfileñas, dignas del destino histórico en que ahora van a ser orientadas. (Reportaje, en última plana)

Fig. 100. "La Futura Residencia Imperial". (1938, 9 de septiembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1889, p. 1.

Dicha idea, nos la confirma el arquitecto conservador de la Alhambra, redactor del proyecto de adaptación del edificio – en total 7 proyectos entre 1938 y 1958 (Ordóñez Vergara, 2010, p. 160)-, el cual considera que es una obligación "reincorporar a la vida española, al mismo tiempo que la memoria de nuestros Césares, sus monumentos y aspiraciones" (Prieto-Moreno, 1941a, p. 57). Aunque, el proyecto de del palacio, como museo, ya lo tiene concebido el arquitecto Leopoldo Torres Balbás (Romero Gallardo, 2012, pp. 855-856), el cual no está muy de acuerdo en destinar el "palacio-residencia" al dictador, con lo que propone otra alternativa como es la finca de los Mártires – sin hacerle mucho caso Gallego Burín- (Gallego Roca, 1995, p. 158).

Pero la adecuación del palacio a los intereses franquistas va a suponer, para el edificio sin terminar, más recursos que los destinados a la Alhambra y al Generalife en este periodo, aunque las obras se van a prolongar en el tiempo, incluso trascienden los años de la posguerra. Así, por ejemplo, el Museo de Bellas Artes no se instala en el recinto hasta el año 1958 (López Rodríguez, 2010, p. 448), ni siquiera el dictador va a vivir en el edificio (Romero Gallardo, 2014, p. 64).

Por ello, en lo referente a las labores arquitectónicas para su adaptación como palacio imperial, por nuestra parte, no vamos hacer ninguna nueva aportación, ya que se trata de uno de los aspectos mejor analizados por la historiografía (Bustamante Montoro, 1996, pp. 191-192; Contreras García, 2017, pp. 32-34; Galera Andreu, 1995, pp. 13-66; Ordóñez Vergara, 2009-2010, pp. 336-337; Prieto-Moreno, 1941a, pp. 53-62; Rodríguez Frade, 1995, 2006; Romero Gallardo, 2008, 2010a, 2010b, 2012, pp. 854-866; 2014, pp. 58-72; Rosenthal, 1988, pp. 160-165).

Mientras que, en lo referente al carácter museográfico de los museos allí instalados, como el museo de la Alhambra y el de Bellas Artes, contamos con toda una serie de investigaciones que analizan parte del periodo cronológico que estamos estudiando (Marinetto Sánchez, 2017, pp. 282-302; Villafranca Jiménez, 1991, pp. 245-262; 1998, pp. 237-254; 2017, pp. 477-484). De hecho, en el *Informe* de Gallego Burín, el comisario llega a proponer también el traslado del Museo Arqueológico Provincial al

Palacio[699], sin llegar a realizar esto último por la escasez de medios y la incapacidad de trasladar otros fondos como los del Museo de Bellas Artes (López Rodríguez, 2010, p. 450).

Por tanto, a la hora de presentar el proyecto a las autoridades franquistas y, especialmente, a la sociedad de la época, tenemos a nuestro servicio toda una serie de datos publicados en los periódicos y en el material de archivo conservado. Por ejemplo, entre la correspondencia conservada de Gallego Burín, con diferentes personalidades de la época. Por ejemplo, en mayo de 1938, el comisario de Zona inicia las presentaciones del proyecto del Palacio de Carlos V a Pedro Muguruza – comisario general del SDPAN-, que pregunta reiteradamente sobre los avances de las obras[700].

Por otro lado, el alcalde de Granada, en una reunión en Burgos con el ministro del Interior, Serrano Suñer, en agosto de 1938, le exhibe la propuesta de la adaptación del Palacio de Carlos V. El ministro, para estudiar el proyecto de rehabilitación del edificio, reclama a Gallego Burín toda una serie de justificantes y copias del coste total del mismo. Si el plan de cuentas es aprobado por el ministro, según Gallego Burín:

> Si nos lo concede no hay más que echar a andar contando con que tú [Pedro Muguruza] y ese Servicio nos aprobéis el proyecto con la máxima urgencia, pues yo querría ver si el traslado de los Museos estaba hecho a fin de año. Para este traslado necesito que me concedas las 15.000 pesetas que me ofreciste sacándolas de esas 50.000 pesetas que te habían quedado de reserva del crédito concedido. Dime pues, si he de contar con ellas para firmar los proyectos y, si es así, ponte al habla con Lasso de la Vega, para ver cuando podemos comenzar. Esto y que conceda la autorización de traslado del Museo de Bellas Artes al Palacio, con la aprobación del proyecto es lo urgente para mí[701].

Es decir, aquí se cumple con lo que indica Alted Vigil (1984, p. 85) sobre los problemas y los obstáculos que tiene el SDPAN con el Ministerio del Interior, sobre todo, porque dicho ministerio es el que tiene a su disposición los recursos estatales,

[699] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los…p. 3.
[700] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN – tarjeta de visita-. Sin fecha (Granada, mayo de 1938).
[701] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN. Sin fecha. 4 fol.

económicos y materiales, de los que no dispone el SDPAN. Sin embargo, en el periódico falangista de la ciudad, la imagen que transmiten del ministro del Interior es la de preocuparse por la culminación del proyecto con la promesa de disponer de medios económicos para su realización[702].

Igualmente, en la reunión de comisarios de Zona, del 27 de agosto de 1938, Gallego Burín expresa sus intenciones de presentar el proyecto del Palacio de Carlos V ante el resto de los miembros del SDPAN. Tras su regreso a la capital, este explica a los periodistas las gestiones realizadas en Vitoria del siguiente modo:

> Sobre la instalación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de Carlos V, asistí a la reunión de comisarios de zonas artísticas, presidida por el jefe del Servicio Nacional de Bellas Artes, asistiendo todos los comisarios, el comisario general señor Muguruza y el subcomisario general, marqués de Lozoya. En esta reunión se trazaron, en líneas generales, las atribuciones de cada uno de los comisarios de zona, y respecto a Granada, que comprende la zona de Andalucía Oriental y parte del Levante, tengo una buena impresión y seguramente se restaurarán determinados monumentos en cuanto estén terminados y aprobados los proyectos.
>
> […] y el de habilitación del palacio de Carlos V para Museo de Bellas Artes y residencia imperial de España. Con estas obras, este monumento, que hoy es una piedra muerta, quedaría convertido en una cosa que lo reintegraría al fin que su fundador quiso darle. Este proyecto, que expuse en la reunión de comisarios y fue tomado en consideración, quedó solo pendiente de que se estudie con todo detalle para que sea oficialmente aprobado.
>
> Con esto, además, la Casa de Castril quedará exclusivamente destinada a museo arqueológico, y de este modo será susceptible de una gran ampliación y en él se instalarán las colecciones de restos que hoy constituyen el museo que existe falto de instalación en la Alhambra y que tiene un interés extraordinario, con lo que se haría de este museo arqueológico de Granada uno de los más importantes de España[703].

[702] Interesantes manifestaciones del Alcalde. El ministro, camarada Serrano Suñer, se ha interesado vivamente por todos los problemas que tiene planteados Granada. Será convertido en Museo de Bellas Artes y Residencia Imperial de España, el Palacio de Carlos V. (1938, 6 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 359, p. 5.

[703] Se proyecta habilitar el palacio de Carlos V para residencia imperial y museo de Bellas Artes; Las gestiones del alcalde y del gobernador civil. (1938, 6 de septiembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1886, p. 1 y 5.

Sin duda, el objetivo de Gallego Burín es el remozamiento de todos los museos de la capital nazarita – dos de ellos constreñidos en la Casa de Castril-, además de cumplir con una de las viejas aspiraciones culturales de la ciudad, tras más de 60 años de debates, que es la terminación completa del Palacio de Carlos V (Villafranca Jiménez, 1998, p. 238).

De hecho, desde el partido falangista, estos van a expresar su adhesión al proyecto – incluso indican que es una propuesta de la Falange provincial y de la Comisión de Bellas Artes local-, con el apoyo de destacados delegados como el secretario del partido, Raimundo Fernández-Cuesta – por envío del comisario general del SDPAN-. Además, en el artículo, el periodista destaca que las obras van a mantener el "aspecto exterior renacentista" y la habilitación de algunas salas del edificio para "instalar decorosamente" el Museo de Bellas Artes, almacenado en la Casa de Castril, pero solo una parte con la idea de evitar que el museo reste "las magníficas posibilidades de vida que posee el soberbio edificio"[704].

Desde el periódico *Ideal*[705], Marino Antequera reseña el proyecto como una antigua aspiración de los granadinos por dotar al edificio de una utilidad para la ciudad, especialmente, como museo de las principales piezas arqueológicas de la Alhambra. Pero, el verdadero mensaje del crítico, al final del artículo, es hacer una metáfora en la que convierte a los granadinos en "cortesanos de una fortuna paralela a la del siglo XVI" ante el nuevo Imperio que "renace", bajo el mando dictatorial del dictador Francisco Franco (Contreras García, 2017, p. 32).

Asimismo, ante el proyecto de "residencia imperial" y de convertir a la capital nazarita como "centro espiritual" de la alianza con Marruecos, los periódicos infunden ciertas proclamas con la idea de hacer de "Granada ciudad del Imperio" y de incorporar el palacio como un "espléndido símbolo imperial" de la "España Nueva"[706].

[704] La residencia imperial de Carlos V, obra amorosa de la Falange. (1938, 10 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 363, p. 1-2.
[705] Antequera, M. (1938, 9 de septiembre). La Futura Residencia Imperial. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1889, p. 8.
[706] Granada ciudad del Imperio. (1938, 7 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 360, p. 1.

No obstante, la principal diferencia entre el proyecto de Gallego Burín y el ideado por el doctor Fidel Fernández, es que el último plantea un "museo romántico" con las colecciones de la Alhambra, con el objetivo de relatar la vida de los habitantes del conjunto nazarí[707]. Por el contrario, el alcalde de Granada, lo que quiere es "presentar, como es debido, obras y restos que se conservan almacenados, desde hace muchos años en lugares distintos del Alcázar árabe" (Villafranca Jiménez, 1998, p. 422). Es decir, Gallego Burín lo que busca es exponer el mayor número de bienes de las colecciones de la Alhambra, sin tener una temática concreta, y, sobre todo, que las piedras del Palacio "simbolicen algo más que un recuerdo, y se conviertan en expresión viva de nuestra raza y nuestros ideales" (Villafranca Jiménez, 1998, p. 422).

Para ello, el comisario de Zona encarga el proyecto de adaptación al arquitecto Prieto-Moreno, el cual acaba de redactar la memoria y los planos el 20 de septiembre de 1938 (Fig. 101). Como bien indica Romero Gallardo (2014, p. 62), el edificio es dividido en tres contextos: el primero, que corresponde a la parte protocolaria y oficial de la residencia imperial del dictador; el segundo, con las habitaciones para la vida doméstica del general y su círculo privado; y el tercero, las estancias para la instalación del Museo de la Alhambra y de Bellas Artes de Granada.

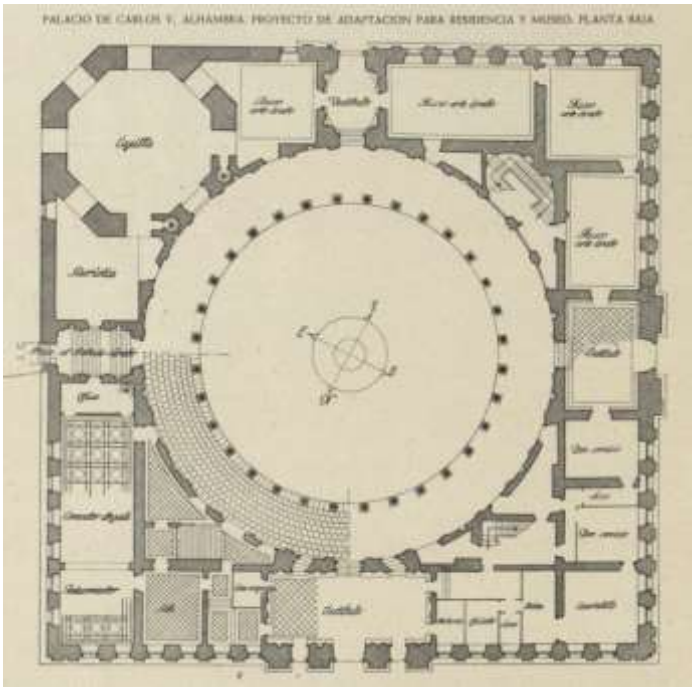

[707] Los problemas artísticos de Granada… Op. cit. (1936, 12 de septiembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1231, p. 10.

Fig. 101. Prieto-Moreno, F. (1941a). Proyecto de adaptación y museo del Palacio de Carlos V en la Alhambra. *Revista Nacional de Arquitectura*, (3), p. 58

Junto a la memoria de Prieto-Moreno, Gallego Burín redacta una extensa misiva, dirigida al comisario general del SDPAN, fechada el 1 de octubre de 1938 (Villafranca Jiménez, 1998, pp. 421-422), en la que realiza una exaltación de los valores simbólicos e imperiales del palacio. Asimismo, Gallego Burín hace alusiones a la alianza entre los regulares marroquíes y las fuerzas golpistas en Granada (Bustamante Montoro, 1996, p. 191, nota 82) que, en los periódicos de la ciudad, nos repiten muchas veces el precepto ideológico de convertir a la capital en la futura "base del acercamiento espiritual de Marruecos" con el nuevo Estado[708].

Pero de vuelta al epistolario de Gallego Burín con Muguruza, este indica algunas gestiones que tiene que hacer para obtener los fondos necesarios para las obras. Así, en primer lugar, destaca la solicitud a Serrano Suñer, ministro del Interior, con el objetivo de poder utilizar parte de los fondos del Gobierno Civil de Granada, especialmente, con destino al palacio – lo que es rechazado-. En segundo lugar, el ayuntamiento concede unas 100.000 pesetas para las obras – designadas por Gallego Burín y autorizado por Burgos-. Y, en tercer lugar, la petición al comisario general para comenzar las obras y el traslado del Museo de Bellas Artes – de acuerdo con la Jefatura de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Museos-. Sin embargo, todas estas actividades están paralizadas hasta que no se cumpla el requisito de obtener 187.000 pesetas (Villafranca Jiménez, 1998, p. 422).

Pero, una vez autorizado el proyecto para completar el antiguo edificio imperial, ya hemos visto que lo más urgente, para el alcalde de Granada, es poder contar con 15.000 pesetas para iniciar el traslado y adecuación de los museos depositados en la Casa de Castril. Sobre este asunto, conservamos varios oficios de Gallego Burín, con destino a Muguruza y al marqués de Lozoya, para que estos autoricen el pago solicitado por el alcalde. En concreto, con el marqués de Lozoya, este le notifica que no le convence

[708] Granada será, en el futuro, base del acercamiento espiritual de Marruecos. (1938, 6 de septiembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1886, p. 1

la idea de trasladar el Museo de Bellas Artes, y que hay más interés por el arqueológico, sobre todo, porque completa las colecciones de arte árabe del Museo de la Alhambra[709].

No obstante, Muguruza propone al comisario de Granada la instalación de un Museo de "Arte Popular" en la propia Casa de Castril, una vez trasladadas las colecciones del Museo de Bellas Artes y, además, de dotar a este museo con bienes procedentes de las escuelas de artesanía popular de tradición "hispano-marroquí", esencialmente, las conservadas en la provincia de Granada[710]. Sin embargo, todo esto son propuestas que no se llevan a cabo por la realidad económica de la GCE.

En lo referente a los créditos postulados por el Nuevo Estado fascista, unido al propio alcalde de Granada, para las obras de adecuación del Palacio de Carlos V, la financiación se retrasa por la deriva del conflicto y la crisis económica del momento. Por ello, desde la Comisaría General del SDPAN, observamos que proponen la creación de tres proyectos generales para intervenir en el edificio, cada uno valorado en 50.000 pesetas, atendidos dos de ellos con los fondos del ayuntamiento y con destino a la residencia imperial. Mientras que, el otro proyecto, desde la Jefatura del SDPAN, estos proyectan la participación del Ministerio de Educación con el objetivo de organizar el Museo[711].

Desde Granada, el 12 de mayo de 1939, el arquitecto Prieto-Moreno envía a José María Muguruza, el comisario de la Cuarta Zona, los proyectos de obras de adaptación del "Palacio de Carlos V para Museo de Arte Árabe y residencia Imperial" estructurado de la siguiente forma:

De 49.982,50 pesetas, para Museo de Arte Árabe.

De 49. 992,95 pesetas, para Residencia Imperial (Parte representativa); y

[709] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario de Granada al Subcomisario General del SDPAN. Sin fecha. 1 fol.

[710] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN. Sin fecha. 4 fol.

[711] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario General o Subcomisario del SDPAN al Comisario de Zona de Granada. Vitoria, 23/03/1939.

De 49.984,95 pesetas, para Residencia Imperial (Vivienda)[712].

Sin embargo, la consignación del primer proyecto – Museo de Arte Árabe-, sufragada por el ayuntamiento de Granada, no es autorizada hasta la orden del 26 de enero de 1940, cuya propuesta de intervención consiste en la "terminación del vestíbulo del Palacio; la terminación de las salas situadas en la planta baja; y la construcción de la escalera de acceso a la planta alta y cubiertas de la misma" (BOE, núm. 30, de 30 de enero de 1940, p. 769).

En el periódico *Ideal*, tenemos una breve reseña sobre en qué consiste el proyecto de adaptación del Palacio de Carlos V. En primer lugar, el periodista realiza un contexto histórico sobre los esfuerzos ejecutados, incluso desde la dictadura de Primo de Rivera, por completar el edificio y su uso como museo. De hecho, el reportero indica que el objetivo del nuevo Estado es la "trabazón ideológica con el pensamiento imperial de Carlos V", por lo que el Régimen planea utilizar una parte del palacio como "Residencia Imperial" del dictador[713].

En segundo lugar, el corresponsal nos adjunta el "plan moderno de reconstrucción del monumento", dividido según el planteamiento tripartito de Prieto-Moreno (Romero Gallardo, 2012, p. 858 ;2014, p. 62), con especial interés en la opulencia del proyecto y en la terminación de la denominada "sala de los pasos perdidos"[714] (Fig. 102).

[712] APAyG. Administración/Secretaría/002083/002/ Correspondencia de salida del año 1939. Carta nº 25 de Prieto-Moreno al Comisario de la 4ª Zona del SDPAN. Granada, 12/05/1939.
[713] La Reforma Grandiosa del Palacio de Carlos V. Residencia imperial en su parte oficial y representativa. Habitaciones privadas y cinco salas destinadas a Museo. (1940, 3 de febrero). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2321, p. 6.
[714] Ibidem.

LA REFORMA GRANDIOSA DEL

Palacio de Carlos V

RESIDENCIA IMPERIAL EN SU PARTE OFICIAL Y REPRESENTATIVA. HABITACIONES PRIVADAS Y CINCO SALAS DESTINADAS A MUSEO

Hace días dábamos una breve noticia de la aprobación oficial del proyecto de reforma del Palacio de Carlos V, para Residencia imperial y museo, obra grandiosa e histórica proyectada por Prieto Moreno. Bueno será ampliar ahora tal noticia con una reseña compendiada de lo que es y ahorra el proyecto.

La idea de consagrar este Palacio a museo es antigua. En los años de la Dictadura del general Primo de Rivera se inició con este fin la obra de cubrir de aguas el monumento, lo que se verificó a excepción del ángulo S. E.

Sala de apeos perdidos del palacio de Carlos V, una de las completamente terminadas del alcázar de Madrid

Fig. 102. La Reforma Grandiosa del Palacio de Carlos V. (1940, 3 de febrero). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2321, p. 6.

En tercer lugar y último, el periodista incorpora los gastos totales de las obras, estimadas en unas 544.036,44 pesetas, con el principal gasto en la construcción de 1058 metros cuadrados de "artesonados de pasta", cifrados en unas 117.430 pesetas. Incluso, el periodista menciona que "es muy difícil predecir la duración de la obra"[715].

Asimismo, tenemos que notificar la utilización de otras cantidades de dinero con destino a las obras del palacio. Por ejemplo, el ministerio de la Gobernación autoriza el uso de lo sobrante del "aguinaldo del soldado", procedente de la suscripción pública realizada en Granada – sin citar el dinero recaudado-, para utilizarlo en la reconstrucción del Palacio de Carlos V[716].

A causa de la magnitud de las obras y del interés de reconstrucción imperial de la dictadura (Mosquera Adell, 2008, p. 145), el Régimen decide crear un Patronato que monopolice sus actuaciones en el palacio imperial (Cruces Blanco, 1999, p. 122). No obstante, no vamos a entrar en el análisis de este organismo, ya que preferimos examinarlo en el apartado de la posguerra y, en lo referente a las actuaciones arquitectónicas, contamos con el magnífico trabajo de Romero Gallardo (2012) para estudiar las actuaciones arquitectónicas de Prieto-Moreno en el conjunto imperial renacentista.

[715] Ídem.

[716] El sobrante del Aguinaldo del Soldado en Granada, para las obras de Carlos V. (1940, 6 de abril). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2373, pp. 1-2.

Pero, para cerrar temporalmente este apartado sobre el Palacio de Carlos V – ya que nos falta el tema de la propaganda y de los Museos-, por un lado, nos queda indicar que el Régimen concede otro crédito, el 30 de septiembre de 1941 – lo que nos indica las dificultades y los escasos recursos para aprobar los proyectos-, de unas 49.897,10 pesetas, para "la construcción de una bóveda de hormigón armado, construcción de pavimento de la antesala del comedor y de las carpinterías en huecos de fachadas de los locales correspondientes a recepción, antedespacho y despacho principal" (BOE, núm. 283, de 10 de octubre de 1941, p. 7.829).

Mientras que, en el archivo de la Alhambra, podemos consultar numerosos oficios sobre la búsqueda y escasez, de material de construcción, debido a la crisis económica de posguerra. Es decir, que nos topamos con el grave problema de la carencia de material técnico para ejecutar los proyectos de obras del Palacio de Carlos V (Romero Gallardo, 2012, p. 856). Un ejemplo, lo tenemos en una reclamación de Prieto-Moreno, al gobernador militar de Granada, en el que demanda la devolución de las maderas de andamiajes – 30 tablas de andamio; 80 espárragos y 25 mechinales- que fueron entregadas el 28 de mayo de 1937, al Servicio de Recuperación de Automóviles, sin realizar nunca esta devolución[717].

En resumen, hemos tratado de conocer los principales pilares administrativos e ideológicos, en el caso de Gallego Burín de carácter regionalista, para comprender las actuaciones de las autoridades golpistas con el Palacio de Carlos V. De hecho, lo que notamos es la necesidad de crear una escenografía imperialista que desarrolle las bases culturales del nuevo Régimen o, mejor dicho, el intento de asimilar la figura del dictador con los "Césares españoles", algo que también encontramos en el Castillo de la Mota (Medina del Campo, Valladolid), cuyo recinto es utilizado y asimilado por la Sección Femenina de Falange a los Reyes Católicos (Rosón Villena, 2014, pp. 101-172).

Sin embargo, la crisis de la posguerra, junto con la autarquía económica y el hambre, observamos que van a obligar a retrasar el proyecto hasta finales de la década de los años 50. No obstante, nos falta todavía comprender dos aspectos que veremos

[717] APAyG. Administración/Secretaría/002083/003/ Correspondencia de salida del año 1940. Carta nº 116 de Prieto-Moreno al gobernador militar de la Plaza. Granada, 29/02/1940.

más adelante, en primer lugar, la propaganda realizada por el comisario de Zona con el Palacio de Carlos V y, en segundo lugar, las propuestas museográficas que afectan al conjunto renacentista y a los museos allí instalados.

C. 2. 3. El plan de obras para emplear las 20.000 pesetas de la Comisaría General: la Iglesia de El Salvador de Granada, San Gabriel de Loja y la fachada vieja del Ayuntamiento de Granada

Como bien indica Alted Vigil (1984) "cada comisaría contó con veinte mil pesetas para atender a los monumentos u obras de arte amenazadas de ruina o destrozados como consecuencia de la guerra" (p. 89). Pues bien, en el *Informe* redactado por Gallego Burín, el alcalde de Granada hace una relación sobre el uso de este dinero, consignado el 19 de agosto de 1938[718], con destino a las obras de restauración en bienes muebles como inmuebles de su Zona, con la aprobación de estas intervenciones por parte de la Comisaría General el 20 de septiembre de 1938[719].

En una carta del comisario de Zona a Muguruza, el alcalde de Granada indica que el plan de obras redactado por él incluye:

> […] cosas destruidas por los marxistas como las iglesias del Salvador [Granada], de Loja y de Montefrío, y otras que, como la restauración de la fachada del Ayuntamiento Viejo, aún sin haber sido tocada por la revolución estimo de urgencia reparar, más aún teniendo en cuenta la labor emprendida en la Capilla de Reyes Católicos al que este edificio da frente y pone […] de relieve su mal estado y acusa un abandono en este admirable rincón de Granada que debe ser presentado con una nobleza que hoy le falta[720].

Asimismo, en la misma carta, el comisario de Zona expresa su temor ante la posibilidad de no recibir la autorización, de la Comisaría General, ni el dinero para las

[718] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario General al Comisario de Zona de Granada. Vitoria, 19/08/1938; Este dinero procede de la ayuda de 300.000 pesetas concedida por el Ministerio de Hacienda al SDPAN (Alted Vigil, 2009, p. 116). El Comisario de Zona se le da la potestad de aplicar las 20.000 ptas según "al criterio que considere conveniente aplicar".
[719] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los… pp. 2-3.
[720] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. El Comisario de Zona al Comisario General del SDPAN. Sin fecha, Granada, entre agosto-septiembre de 1938.

obras a tiempo, lo que puede provocar "el consiguiente descredito de nuestro Servicio"[721]. Sin embargo, dicho miedo es infundado, ya que, para el 4 de diciembre de 1938, en una entrevista publicada en el *Ideal* (Fig. 103), Gallego Burín describe parte del "plan de restauraciones que la Comisaría de Arte de Andalucía Oriental se propone a desarrollar en breve plazo"[722], con pocos detalles sobre las actuaciones planteadas en Granada – Cripta de los Reyes Católicos, Palacio de Carlos V y fachada del antiguo ayuntamiento, restaurada por el Centro Artístico- y dos de Málaga como la iglesia de San Julián, restaurada por el arquitecto Fernando Guerrero Strachan (Carmona Rodríguez, 2015), y la Alcazaba de Málaga, cuyas obras son financiadas por el ayuntamiento de la ciudad con 100.000 pesetas (Sarria Fernández, 2021, 2022).

IDEAL Año VII. Número 1.962. Página 5.

La Comisaría de Arte de Andalucía Oriental prepara una importante labor para el año próximo

En las provincias de Granada y Málaga se efectuarán restauraciones en las iglesias profanadas por el marxismo

Ha terminado la restauración de la fachada del Ayuntamiento viejo y se harán obras en el Salvador, San Jerónimo y Santa Isabel la Real

EL PALACIO DE CARLOS V, RESIDENCIA IMPERIAL Y MUSEO

(Declaraciones del comisario de Arte, señor Gallego y Burín)

Fig. 103. "La Comisaría de Arte de Andalucía Oriental prepara una importante labor para el año próximo (Declaraciones del comisario de Arte, señor Gallego y Burín)". (1938, 4 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1962, p. 5.

No obstante, nos vamos a centrar en el *Informe* del 12 de enero de 1939, para hacer una breve relación de las obras acometidas por la Comisaría de Zona del SDPAN entre 1938-1939. En primer lugar, el alcalde destaca la reparación de la "cúpula de la

[721] Ibidem.

[722] La Comisaría de Arte de Andalucía Oriental prepara una importante labor para el año próximo (Declaraciones del comisario de Arte, señor Gallego y Burín). (1938, 4 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1962, p. 5.

iglesia de San Gabriel de Loja" por unas 2.000 pesetas (Fig. 104), sin embargo, el comisario tiene que ampliar la consignación a otras 2.000 pesetas – que se las quita a la iglesia de Montefrío- para consolidar dicho elemento por 4.000 pesetas, todo ello según proyecto de Prieto-Moreno[723]. Pero, en 1942, nos topamos con la descripción de que en la iglesia de San Gabriel "aún permanece con los techos perdidos. Ahora se han llevado a cabo trabajos para cubrir la bóveda del altar mayor por completo, con miras a salvar algunos restos de valor artístico que quedaron en ella"[724]. Es decir, que el altar mayor no tiene una cubierta de tejado que proteja la bóveda de las lluvias hasta 1942, lo que es indicativo de las carencias materiales y de los escasos resultados de las primeras acciones de consolidación por parte de la Comisaría de Zona en 1938.

Fig. 104. Media naranja renacentista del presbiterio de la parroquia de San Gabriel. (1936-1937). *Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas*. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/43.

En segundo lugar, el comisario de Zona destaca dos realizaciones en Granada capital. La primera, que ya la hemos mencionado, consiste en la restauración de la fachada barroca del viejo ayuntamiento, cuyo arreglo es realizado por artistas-pintores

[723] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los… pp. 2-3.
[724] Importantes obras de reconstrucción se realizan en la iglesia de la Encarnación. (1942, 22 de agosto). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3108, p. 5.

del Centro Artístico entre los meses de septiembre-diciembre de 1938, sin que conozcamos la cantidad de dinero utilizado para ello[725]. Mientras que, la segunda intervención es en el patio de la antigua mezquita y en parte de la portada de la iglesia de El Salvador en el Albaicín (Fig. 105) – destruida por el incendio anticlerical de marzo de 1936-, que ya hemos visto con Fidel Fernández y que el arquitecto Wilhelmi consigue techar (Barrios Rozúa, 2003a, p. 92). Pero que, con Gallego Burín, el objetivo es "rehacer la planta de aquella mezquita y, tal vez, identificar el emplazamiento de su alminar, como también salvar de una ruina cierta la mencionada portada de Siloé"[726]. Según el propio comisario, esta intervención es la que recibe gran parte del presupuesto y, además, estos van a necesitar mayores gastos y atenciones para su puesta en valor.

[725] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 98 del Comisario de Zona al Comisario General del SDPAN. Sin fecha, Granada, entre septiembre-octubre de 1938.
[726] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los… p. 3.

Fig. 105. Patio de la parroquia de El Salvador del Albaicín (Granada). Gallego Burín, A. (Coord.). (1937a). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Gobierno Militar.

Sin embargo, el trascurso de la GCE, unido a la falta de medios económicos, imposibilitan la reconstrucción total de templo en 1938-1939. Pero, en el año 1940, el periodista Marino Antequera cita la recaudación de 100.000 pesetas, procedentes de donativos, para intervenir en la principal parroquia del Albaicín. Según el propio reportero:

> Se hará la reconstrucción con todas las dependencias necesarias; sacristía, casa rectoral, sala de juntas, y aun el patio, rehecho hace algún tiempo solo en su parte musulmana; todo con el carácter posible de época, aunque imposiciones circunstanciales determinarán que en las cubiertas, la madera se sustituya por el cemento armado; ya que ahora es imposible hallar vigas del tamaño requerido por la magnitud de esta iglesia[727].

Es decir, por un lado, el periodista cita la intervención de Gallego Burín en la consolidación de los restos musulmanes del patio en 1938. Mientras que, por otro lado, el reportero destaca el plan de "reedificación" de las salas anejas al templo. Sin embargo, el proyecto de restauración del patio no llega a materializarse en este periodo, ya que, en 1951, es cuando Prieto-Moreno redacta el proyecto de recuperación del mismo (Contreras García, 2017, p. 75; 2021, p. 178). Posteriormente, el 26 de octubre de 1940, constatamos la continuidad de las obras de reconstrucción, cuya urgencia es la consolidación de los muros en su parte alta, principalmente, a través de la sustitución de las tirantas de carpintería mudéjar por otras de "cemento armado y tendrán el aspecto exterior de las destruidas"[728], lo que nos indica que el templo sigue "en alberca" en estas fechas.

Asimismo, tenemos que destacar el intercambio de cartas eruditas entre Gallego Burín y Leopoldo Torres Balbás, entre cuya correspondencia el arquitecto recibe y

[727] Antequera, M. (1940, 10 de marzo). Reedificación total de la Iglesia de Nuestro Salvador. Se ha logrado la suma de CIEN Mil pesetas para ello. Hoy hace cuatro años que fue incendiada por la chusma. *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2352, p. 6.

[728] Prosiguen con actividad las obras de reconstrucción de la iglesia del Salvador. Hay donaciones de obras de arte religioso antiguo. (1940, 26 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2595, p. 4.

solicita información, algunas fotografías y planos sobre las obras ejecutadas en la excolegiata. En un principio, el objetivo del arquitecto es hacer una publicación sobre los restos de la mezquita en la revista *Al-Andalus*, en su apartado denominado "Crónica arqueológica de la España musulmana", con la intención de publicar los principales descubrimientos de estas obras de El Salvador, incluso el arquitecto propone que los agentes Bermúdez y Orozco, bajo la dirección de Gallego Burín, cumplimenten dicha solicitud (Gallero Roca, 1995, p. 179). Sin embargo, esto se alarga en el tiempo y el ex arquitecto de la Alhambra no recibe los planos hasta julio de 1940 (Gallero Roca, 1995, p. 192).

Sin duda, lo que nos encontramos en el Albaicín y en el templo de Loja, a falta de recursos materiales y económicos, es la consolidación de los elementos más significativos de los templos, lo que nos da una idea sobre el principal objetivo de Gallego Burín y de Prieto-Moreno, que es evitar el colapso de los elementos estructurales de más interés histórico-artístico de estos monumentos, parcialmente destruidos por el anticlericalismo. Pero, al contrario que los anteriores, tenemos la intervención de la fachada del ayuntamiento viejo, que se trata de una adecuación ornamental relacionada con la mejora del entorno de la Capilla Real.

C. 2. 4. "Otros trabajos realizados"

En su *Informe*, Gallego Burín escribe un breve apartado sobre otras acciones encaminadas a mejorar la conservación y custodia de los monumentos nacionales de su jurisdicción. Sin embargo, antes de citar estos casos, tenemos que mencionar una gestión, interrelacionada con varios apartados de nuestras investigaciones, y del que solo tenemos constancia a través de la correspondencia privada.

La misma consiste en "reponer" en el Monasterio de San Jerónimo, por iniciativa de Muguruza y con el acuerdo de Gallego Burín, al arquitecto Fernando Wilhelmi Manzano como el encargado de la conservación y mantenimiento de dicho monasterio – ya había restaurado el edificio en varias ocasiones (Gallego Burín, 1996, p. 284)-[729].

[729] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario General al Comisario de Zona. Vitoria, 28/07/1938.

Seguramente, el comisario de Zona tiene en mente un proyecto que afecta esencialmente a la "tumba del Gran Capitán. Pero es harina de otro costal y necesita más tiempo, más dinero y más meditación"[730] . Es decir, este puede ser el proyecto del museo de escultura española o, por otro lado, una intervención en línea a las necesidades imperiales del nuevo Régimen como la Cripta de los Reyes Católicos y el Palacio de Carlos V (Cabrera García, 2021), pero no tenemos más datos sobre este aspecto.

En el *Informe* del 12 de enero de 1939, también aparece designado el arquitecto Fernando Wilhelmi para dirigir la reconstrucción de la iglesia Mayor de Alhama de Granada[731], cuyas obras son sufragadas con fondos de los vecinos. De hecho, este es la parroquia que el comisario de Zona tiene la intención de "liberar" su portada del Sol, obra de Enrique Egas, frente a otra fachada del siglo XVIII – tema que ya hemos visto en los trabajos previos de investigación del comisario-.

Igualmente, el comisario de Zona destaca en el *Informe* su propio trabajo como alcalde de Granada, ya que modifica las ordenanzas del municipio para delimitar las Zonas Artísticas de la ciudad[732]. Así, este remite un ejemplar de las ordenanzas de la ciudad al Marqués de Lozoya, al que informa de que estas coinciden con lo planteado por el SDPAN y con la futura ley de Monumentos[733]. Por tanto, estamos ante un primer intento de delimitar y proteger el Conjunto Histórico de Granada, según las nuevas disposiciones patrimoniales del Régimen franquista (Castellón Valderrama, 2020). Sin embargo, el alcalde, no contento con esto, pide el apoyo del Marqués de Lozoya para conseguir la declaración de la ciudad como Conjunto Monumental, igual que Toledo y Santiago, y refrendar así lo dispuesto en la R. O. de 1929[734].

[730] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, sin fecha.
[731] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los… p. 3.
[732] Ibidem, pp. 3-4.
[733] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General en Vitoria. 07/03/1939.
[734] Ibidem.

Por último en el *Informe*, el comisario de Zona presenta un "Plan de trabajo para el año en curso" (1939), en el que destaca la continuación de las obras del Palacio de Carlos V, el proyecto de adecuación del Museo de la Capilla Real, la continuación de las obras en la "Mezquita Mayor del Albaicín" – iglesia de El Salvador- y la restauración de la Puerta de las Pesas o Puerta Nueva, todo ello por unas 50.000 pesetas, "salvo ampliaciones de la Zona Liberada" y el problema económico de los fondos estatales de la Alhambra y el Generalife[735].

Sin embargo, una muestra de las dificultades para gestionar este patrimonio en el bando golpista, lo tenemos en una misiva enviada a Gallego Burín, fechada el 23 de enero de 1939, con la propuesta de habilitar el Castillo de Gibralfaro de Málaga como "residencias penitenciarias" para las personas declaradas enemigas al Régimen franquista. En la epístola de respuesta, el comisario da una serie de razones para evitar dicha utilización como prisión, por ejemplo: que no hay espacio suficiente para grandes concentraciones de presos; que es un monumento nacional desde 1931; que el ayuntamiento de Málaga ya tiene realizado un gran esfuerzo económico para embellecer y poner en valor la fortaleza con sus jardines – esto lo podemos ver en el estudio de Bustamante Montoro (1996, pp. 194-195) y Sarria Fernández (2021, 2022)-; y cierra la carta con el juicio:

> No reúne, pues, Gibralfaro, y mucho menos hoy, después de las obras dichas, condición alguna para el establecimiento en él de una colonia penitenciaria; sus muros son de escasa altura y el único edificio cubierto que hay en el interior es un polvorín construido en el siglo pasado, que ocupa la guarnición que sirve las piezas de defensa antiaérea de la ciudad.
>
> Por otra parte, su habilitación para este fin exigiría c[r]ecidos gastos y perderse la enorme labor realizada en beneficio del Monumento y de los lugares que lo rodean[736].

Sin duda, este intento de reconvertir en prisión el Castillo de Gibralfaro, nos muestra que el Ejército golpista hace o plantea un uso indebido de los monumentos nacionales en su retaguardia, esencialmente, por las necesidades bélicas y represivas

[735] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los… p. 4.
[736] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, 23/01/1939.

hacia el enemigo vencido o, en muchos casos, por un carácter logístico. Por ejemplo, Saavedra Arias (2016, p. 126) documenta en la Cartuja de Jerez de la Frontera una serie de daños relacionados con la adaptación del edificio como cuartel.

En definitiva, el final del conflicto armado va a provocar que algunos monumentos nacionales corran el peligro de ser utilizados como cárceles. Asimismo, la fuerte crisis económica produce la incapacidad de poder intervenir en la conservación del patrimonio de Andalucía Oriental. Aunque, en el año 1940, por un lado, el proyecto estrella de la residencia imperial es el que recibe la mayor atención ideológica y económica. Y, por otro lado, el comisario de Zona debe de cambiar de estrategia al tener que adaptar a la Comisaría de Zona a las necesidades patrimoniales de las provincias "liberadas" a partir del 1 de abril de 1939.

D) Acciones con el patrimonio mueble de Andalucía Oriental

En materia de bienes muebles, el comisario de Zona promueve escasas intervenciones en este tipo de objetos artísticos. Por ello, en el apartado de "labor de recuperación", el catedrático hace una relación de su labor previa dentro de los componentes de la JCHTA, junto con los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, en el que destaca la organización en el edificio de la Lonja de la exposición, celebrada a primeros de enero de 1938, con los bienes culturales recogidos en los pueblos "liberados" entre 1936-1937, los cuales son custodiados bajo inventario en la Casa de los Tiros – dicho documento no lo hemos encontrado-, sede de la Comisaría de Zona[737].

Asimismo, en este periodo todavía no se produce una de las principales actividades del SDPAN, que es la devolución de bienes artísticos recogidos o incautados por los agentes del Servicio de Recuperación. No obstante, en el marco jurídico, ya se menciona en el artículo 13ª de la creación del SDPAN "la eventual devolución de los objetos" ordenado por la Comisaría General (BOE, núm. 549, de 23 de abril de 1938, p. 6921). Sin embargo, no es hasta la orden del 31 de mayo de 1939, cuando el Régimen adopta una metodología clara para realizar las devoluciones sistemáticas de conjuntos artísticos (Quirosa García, 2005, p. 84).

[737] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0090. Informes de los… pp. 1-2.

Por tanto, el comisario de Zona va a centrar sus esfuerzos en supervisar las restauraciones de los bienes muebles y, en algunos casos, a dar fondos para su puesta en valor. Por ejemplo, dicha labor la realiza, por un lado, con el retablo del altar mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación de Alcalá la Real (Jaén) (Fig. 69), en la que el comisario de Zona vigila la intervención a través de su apoderado nombrado en la villa, el juez José Benavides Luna. Mientras que, por otro lado, nos indica la restauración de la *Custodia procesional de Loja* con fondos particulares y bajo su inspección (Fig. 80)[738].

Pero un ejemplo de la utilización de los fondos del SDPAN para la restauración de bienes muebles, con la utilización de 2.000 pesetas de las 20.000 pesetas con destino a obras urgentes del SDPAN (Bustamante Montoro, 1996, p. 174), lo vemos en la restauración del gran óleo sobre lienzo del *Triunfo de la Santa Caridad*, del pintor barroco Juan Niño de Guevara (1632-1698). Dicho cuadro forma parte de un ciclo de pinturas realizadas para la iglesia del Hospital de San Julián de Málaga (Arcos von Haartman & Capilla Luque, 2006).

La elección de este, nos lo justifica el propio comisario de la siguiente forma:

> […] pienso también remitir a Málaga 2.000 para la restauración de unos cuadros de Niño de Guevara destinadas a la iglesia de S. Julián que están ultimando de restaurar y que se encuentran en lamentable estado, según he visto en la visita que he hecho a aquella ciudad, recientemente. Esto es lo que allí he visto más necesario y urgente y te ruego me digas si podría destinar esa cantidad a tal fin, agregando a esta obra a la lista de las que hemos de hacer y que aprobasteis recientemente[739].

El comisario general del SDPAN autoriza dicha intervención, pero con la demanda a Gallego Burín de que le envíe un par de fotografías del antes y después del proceso de restauración, especialmente, con la idea de utilizar dichas reproducciones para un posible folleto sobre "pintura española"[740]. Una de estas fotos se conserva en el AHPG

[738] Ibidem, p. 2.
[739] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 98 del Comisario de Granada al Comisario General en Vitoria. Granada, sin fecha.
[740] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 12 del Comisario General al Comisario de Granada. Vitoria, 12/11/1938.

(Fig. 106), con un extenso texto al dorso que permite conocer la iconografía y lugar de origen del cuadro, los pintores responsables de la restauración del lienzo – Rafael Murillo Carreras y Antonio de Burgos Oms- y, por último, destaca la ayuda económica de la Comisaría de la 7ª Zona, con especial interés en destacar al comisario Antonio Gallego Burín[741].

Fig. 106. Positivo del lienzo de Juan Niño de Guevara. (ca. 1695-1698). *Triunfo de la Santa Caridad*. AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939).

Desde la "Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo", entidad encargada de la iglesia de San Julián de Málaga, Gallego Burín recibe una carta con la noticia de la colocación del cuadro en el altar mayor, además de la gratitud de la hermandad y la información de que la pintura fue restaurada en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga – cuyo presidente envía otra misiva de agradecimiento al comisario de Zona[742]-, por los académicos Rafael Murillo Carreras y Antonio de Burgos Oms. Asimismo, el hermano mayor aprovecha para solicitar al comisario más fondos para completar la restauración de los otros dos lienzos existentes

[741] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Fotografía de la pintura del *Triunfo de la Santa Caridad* (ca. 1695-1698). Juan Niño de Guevara, Iglesia de San Julián, Málaga. 1939.

[742] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 125 del presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga al Comisario de Zona de Andalucía Oriental. Málaga, 03/07/1939.

del mismo pintor en el templo[743]. Sin embargo, estos cuadros no van a ser restaurados durante la posguerra, ya que no tenemos documentación sobre este aspecto y, uno de ellos, *La Exaltación de la Santa Cruz*, va a permanecer enrollado en una caja desde 1970, hasta su restauración científica en la década del 2000 (Arcos von Haartman & Capilla Luque, 2006). Por tanto, en esta intervención de Málaga, Gallego Burín no completa la restauración de todo el ciclo de lienzos, sino que, lo que más interesa es la obtención de fotografías para realizar una "propaganda positiva" sobre las actividades del SDPAN con el patrimonio de forma rápida y eficaz.

Una vez analizados los principales casos de restauración de bienes muebles por parte de la Comisaría de la 7ª Zona. También, entre 1938-1939, nos topamos con otras situaciones de vigilancia e inspección con el patrimonio de Granada. Por ejemplo, en noviembre de 1938, Gallego Burín recibe un oficio de la Delegación de Hacienda de Granada, en la que informa sobre la denuncia realizada por Filomena Megía Bachiller, la cual observa que en la casa de Rafael Campos de los Reyes (1867-1951) "lleva unos días sacando muebles y objetos antiguos" de su domicilio en la calle Zafra, con otra entrada en la calle Portería de la Concepción nº 6 de la capital nazarita[744].

Sobre dicho señor, creemos que se trata del ex canciller de la Real Audiencia e Inspector artístico honorario del Arzobispado de Granada[745], nombrado en 1926[746], y coleccionista que forma parte de la lista de contactos del reputado anticuario Lionel Harris (Martínez Ruiz, 2018, p. 406), aunque es conocido en el entorno de Granada por ser el propietario del "Carmen de San Cayetano" en la calle Zafra.

Pues bien, sobre la colección de dicho señor no tenemos más información, aunque constatamos que participa en la rifa "voluntaria" del Centro Artístico de

[743] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 122 de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo al Comisario de Zona de Andalucía Oriental. Málaga, 23/06/1939.

[744] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 64 de la Delegación de Hacienda de Granada al Comisario de Zona de Andalucía Oriental. Granada, 16/11/1938.

[745] Campos de los Reyes, R. (1916, 15 de junio). Documentos para la historia regional. Confirmaciones reales de privilegio a ciudades, villas y lugares. *Revista de historia y de genealogía española*, año V, núm. 6, pp. 272-273.

[746] Circular de nuestro Prelado. Conservación de la riqueza artística. (1926, 17 de febrero). *Gaceta del Sur* (Granada), año XIX, núm. 7018, p. 1.

Granada, el cual dona un relieve en talla con la *cabeza de San Juan Bautista*, valorada en unas 126 pesetas – por debajo de su coste real-[747]. Sin embargo, desconocemos las gestiones de Gallego Burín ante la denuncia del traslado de los objetos antiguos de esta colección, pues dicho señor, antes del conflicto armado, llega a tener acceso y realiza inventarios de los bienes muebles de gran parte de los templos de la archidiócesis de Granada, de hecho, este inspector es el que descubre, en 1926, el artesonado del presbiterio de la iglesia de Santa Ana de la capital[748].

Como podemos ver por este caso, el SDPAN tiene cierta potestad para poder intervenir y solicitar datos sobre las colecciones privadas, especialmente, de aquellos ciudadanos marcados de poco congraciados con el nuevo Régimen. Sin embargo, como bien indica Saavedra Arias (2016, p. 310) sobre la ambigüedad y falta de contundencia de la política patrimonial marcada en la retaguardia "nacional", en Granada nos encontramos que hay una entidad que no se presta a las necesidades del SDPAN en el control del patrimonio, y esta se trata de la Iglesia Católica.

Por ejemplo, en mayo de 1938, el provicario general, Francisco Cavero Tormo, otorga una serie de normas para reconstruir los archivos parroquiales desaparecidos, especialmente, con la idea de reponer los libros sacramentales y de culto. Pero, entre todas estas medidas, aparte de poder acudir al Archivo General del Arzobispado para completar los libros sacramentales, solo encontramos en el 10º artículo la conveniencia de ordenar las partidas por legajos, sin citar nada sobre cómo deben de conservar los párrocos dichos archivos[749].

Asimismo, podemos citar el descontrol a la hora de dotar de ornamentos litúrgicos a los templos devastados y a los capellanes destinados en los frentes de guerra, como es el caso de la segunda exposición que organizan las mujeres de Acción Católica,

[747] Centro Artístico. Rifa con destino a la suscripción al Ejército. (1936, 27 de noviembre). *Ideal* (Granada), año V, núm. 1307, p. 4.
[748] Granada. Un artesonado en Santa Ana. (1926, junio). *Andalucía: Revista ilustrada. Órgano regional del Turismo*, año VII, núm. 75, p. 41.
[749] Cavero, F. (1938, 24 de junio). Normas para reconstruir los Archivos parroquiales desaparecidos. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1825, p. 5.

las cuales utilizan textiles viejos o deteriorados para crear ternos nuevos, lo que va a provocar la destrucción de algunos de interés artístico[750].

Pero, un claro ejemplo del poco control de la Comisaría de Zona en lo referente a los bienes muebles, lo tenemos cuando se producen las donaciones de imágenes devocionales de propiedad privada, algunas de interés artístico, con destino a los templos arrasados por el conflicto o los atentados anticlericales. Un ejemplo, es la donación de una *Santa Cena* (1666) firmada por el pintor barroco Pedro Atanasio Bocanegra (Fig. 107).

e trata de una magnífica obra del famoso
intor, representando la Santa Cena

El lienzo, a gran tamaño, de la Santa Cena, pintado por Pedro Ata-
nasio Bocanegra, que una señorita granadina ha donado con des-
tino a la iglesia del Salvador

Fig. 107. *Santa Cena* de Bocanegra. (1938, 8 de noviembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1939, p. 5.

En el periódico, no encontramos nada sobre el nombre de la donante, que es descrita como una "señorita granadina", la cual cede el cuadro para la parroquia de El Salvador del Albaicín – cuyo patrimonio actual se debe a varias causas ya descritas por Ureña Uceda (1999, p. 108, nota 48)-, pero debido a las obras de reconstrucción efectuadas en el templo, provisionalmente, la pintura es depositada en el templo de San Bartolomé[751].

[750] A. S. (1938, 22 de julio). La II Asamblea…Op. cit. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1849, p. 7.
[751] Antequera, M. (1938, 8 de noviembre). Estampas de arte. Un cuadro de Bocanegra donado a la Iglesia del Salvador. Se trata de una magnífica obra del famoso pintor, representando la Santa Cena. *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1939, p. 5.

Según el propio reportero, el cual conoce la bibliografía relacionada con Bocanegra, principalmente los trabajos de Manuel Gómez-Moreno y Emilio Orozco, este indica que el cuadro perteneció a un antepasado de la donante, llamado Antonio Zayas (Orozco Díaz, 1937, p. 136)[752]. En consecuencia, por el apellido del predecesor de la "señorita granadina", conocemos que la donante de la pintura es la llamada condesa de Guadiana, Emilia Benito de Blanes y Zayas.

Asimismo, dicho artículo produce un "efecto llamada" de donativos para la iglesia de El Salvador del Albaicín. Y, en este caso, nos encontramos con una buena copia realizada por el pintor granadino, Rafael Latorre, de la *Inmaculada* de Murillo del Museo del Prado, "de fidelidad extraordinaria", concedida por Francisca Pérez de Herrasti y Vasco, otra mujer de la clase aristocrática de la ciudad[753].

Sin duda, lo que observamos con estas donaciones, es que son las mujeres de la aristocracia las que tratan de ornamentar la iglesia de El Salvador con sus propias colecciones, casi como una especie de competición entre familias. Pero, en lo referente al SDPAN, este organismo no controla en ningún momento el movimiento de obras de arte entre privados y los templos religiosos.

A modo de una breve conclusión, entre 1938-1939, la gestión de los bienes muebles de la Comisaría de Andalucía Oriental es nula en la mayor parte de los casos, puesto que coleccionistas privados y el clero no quieren la interferencia de los organismos estatales en sus bienes. Además, el comisario de Zona depende de la precaria ayuda económica del SDPAN y algunos fieles que donan fondos por considerar que tales objetos son bienes raíces propios de su comunidad.

Asimismo, la labor de la Comisaría de Zona queda relegada a la inspección de las restauraciones de algunos bienes artísticos, aunque este tiene nombrados a una serie de apoderados para realizar tales reconocimientos, sobre todo, en poblaciones alejadas de Granada. Sin embargo, con respecto a las colecciones privadas, el comisario de Zona

[752] Ibidem.

[753] Antequera, M. (1938, 13 de noviembre). Estampas de arte. Bocanegra copió de Tiziano el cuadro que ha sido donado a la Iglesia del Salvador. También se observan en la obra claras influencias de un lienzo de Sánchez Cotán. Nueva donación artística a la misma iglesia destruida. Ideal (Granada), año VII, núm. 1944, p. 5.

no interviene en el control de estos bienes, como lo podemos ver con las donaciones realizadas por parte de las mujeres de la aristocracia con destino a los templos destruidos por los sucesos anticlericales, una dádivas que también vamos a ver extendidas a lo largo de toda la posguerra.

E) Acciones propagandísticas de la Comisaría de la 7ª Zona

Con Pedro Muguruza en la Jefatura del SDPAN, la propaganda del Régimen en materia patrimonial, observamos que busca realzar las propias actividades ejecutadas por las entidades franquistas encargadas de la custodia y salvaguarda de los bienes culturales. Es decir, el comisario general trata de crear una "propaganda positiva" que sirva de apoyo a las actividades del SDPAN (Alted Vigil, 1984, p. 92; Saavedra Arias, 2016, pp. 306-307), esencialmente, para luchar contra lo realizado en la retaguardia republicana por la Junta Central del Tesoro Artístico (Álvarez Lopera, 2019, pp. 144-163).

En Granada el cambio de paradigma, según Barrios Rozúa (2008) "el camino lo habían dado las exposiciones que en lugar de exhibir esculturas destrozadas mostraban los nuevos objetos de culto destinados a sustituir lo perdido" (p. 194). Sin embargo, para nosotros y, en concreto, el SDPAN, esta permutación se debe a las demandas continuas de Muguruza a Gallego Burín, con el objetivo de obtener notas, fotografías e informes sobre las obras ejecutadas por la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental, esencialmente, para utilizarlos en folletos propagandísticos "sobre labor positiva" con el patrimonio.

Pues bien, este tema ocupa gran parte de las acciones de Gallego Burín entre 1938-1939. Por ejemplo, ya conocemos el caso de la solicitud de Muguruza de un par de fotografías sobre la restauración de la pintura de *El Triunfo de la Caridad*, del pintor Juan Niño de Guevara, en el Hospital de San Julián de Málaga, "para acompañar una referencia de ello a un folleto en que trataremos de la pintura española y ocupará el primer lugar el retrato de Tavera, que restaura ahora Labrada en Sevilla"[754].

En esta línea, una vez iniciadas las obras proyectadas con las 20.000 pesetas, el comisario general insiste en el envío de la documentación gráfica, "para dar cabal

[754] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871…Op. cit. Carta nº 12 del Comisario General al Comisario de Granada. Vitoria, 12/11/1938.

conocimiento de la obra ejecutada a través del Servicio para la reconstrucción nacional"[755]. Y, junto a lo anterior, "ir preparando breves memorias sobre dos o tres de las obras realizadas por esta Comisaría, con destino al folleto de propaganda que prepara esa Comisaría General"[756].

Sobre estas divulgaciones, la Comisaría General del SDPAN llega a publicar dos folletos con argumentos propagandísticos en el que vemos las dos formas concebidas por el franquismo para tratar el patrimonio, la de carácter destructivo y constructivo (Alted Vigil, 1984, p. 92; Colorado Castellary, 2021, p. 51). Así, en el primero, publicado en diciembre de 1938 (Alted Vigil, 1984, p. 92, nota 22), con el nombre de *Arte destruido, mutilado, perdido, en venta en el extranjero, recuperado, etc.: informe de las Comisarías y Agentes del Servicio de Vanguardia de Recuperación Artística*[757]. Como bien indica Saavedra Arias (2016, p. 305), este opúsculo sigue la línea de ahondar en las destrucciones realizadas por el "marxismo", aunque aparecen adjuntos el decreto de reorganización del SRPAN y el de creación del SDPAN.

El segundo boletín, publicado en marzo de 1939 (Alted Vigil, 1984, p. 92, nota 22), contiene informes de los agentes del Servicio de Vanguardia de Tarragona, Cantabria, Asturias, Valle de Arán, Toledo y un inventario de los bienes de la colección Monzón, de Vergara (Alted Vigil, 2010, p. 57). Precisamente, para este folleto solicita Pedro Muguruza lo siguiente del comisario de Zona:

> Mi querido amigo: nos proponemos publicar un 2º folleto del Servicio: va a versar sobre trabajos realizados, sobre labor positiva: en dicho folleto se va a incluir el tema de "Museo en el Palacio de Carlos V", y querría que hicieses tú una referencia concreta, bien definida sobre ello: nos conviene publicar cuantas fotografías admita el conjunto

[755] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 226 del Comisario General al Comisario de Granada. Vitoria, 20/09/1938.

[756] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN. Granada, 20/10/1938.

[757] Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Departamento de información. (1938, diciembre). *Arte destruido, mutilado, perdido, en venta en el extranjero, recuperado, etc.: informe de las Comisarías y Agentes del Servicio de Vanguardia de Recuperación Artística*, (1), Ministerio de Educación Nacional, Servicio Nacional de Bellas Artes. 30 págs.

> del folleto, por lo que nos conviene recibir unas tres o cuatro fotos, ordenadas con arreglo a su importancia o valor descriptivo.
>
> Es asunto urgente y te ruego el pronto envío del trabajo, que no tiene más trascendencia que la de vulgarizar nuestra labor[758].

Gallego Burín responde que la carta la recibe con retraso y que le envía un extenso texto con algunas fotografías. Asimismo, este le solicita varios ejemplares del primer folleto, publicado por la Comisaría General, porque en Andalucía no son difundidos estos boletines[759].

El texto remitido por Gallego Burín, para publicarlo en el segundo boletín[760], que finalmente no es impreso por los retrasos en recibir el correo, nos topamos que presenta la visión ideológica y simbólica del comisario de Zona sobre la intervención del palacio de Carlos V, el cual gravita entre el simbolismo imperial del nuevo Régimen y en la conversión de la capital nazarita en la "ciudad espiritual" conectada con el Norte de África (Cabrera García, 2012, pp. 41-64; Hernández Burgos, 2011b, pp. 37-51; Mosquera Adell, 2008, p. 145; Romero Gallardo, 2014, pp. 58-73). De hecho, gran parte del texto es copia de la memoria adjunta, junto con los planos de Prieto-Moreno, para examinar y aprobar el proyecto por las autoridades franquistas el 1 de octubre de 1938 (Bustamante Montoro, 1996, p. 191; Villafranca Jiménez, 1998, pp. 421-422.

Sin embargo, Gallego Burín escribe en sus tres últimos párrafos una serie de cambios con respecto a la memoria anterior de 1938. Así, en el primer párrafo, el alcalde pone énfasis en el esfuerzo económico del Régimen para completar las proyectadas obras del Palacio Imperial durante el conflicto armado, especialmente, las 100.000 pesetas concedidas por el municipio. Asimismo, el comisario explica y describe las partes que van a ser utilizadas para la residencia imperial del dictador, dotada toda ella con "el

[758] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario General del SDPAN al Comisario de Granada. Vitoria, 09/01/1939.

[759] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 74 del Comisario de Zona de Andalucía Oriental al Comisario General del SDPAN. Granada, 23/01/1939.

[760] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 150 del Comisario de Granada al Comisario General del SDPAN. Granada, 24/01/1939.

tono y el ambiente de una gran residencia del siglo XVI"[761], y con el ornato de bienes artísticos que evoquen esa época.

En el segundo párrafo, Gallego Burín describe que el futuro Museo va a estar formado por los fondos del Museo Arqueológico Provincial, cuyo local en la Casa de Castril es incapaz de contener la colección, unido a la agregación de los fondos propios del Museo de la Alhambra. Es decir, que una vez reunidos todos estos fondos, la ciudad de "Granada podrá ofrecer al arqueólogo el Museo más interesante de España en restos musulmanes, que, sucesivamente, se podrán completar con muestras aisladas que en otras ciudades se conserven"[762].

Para cerrar el texto, Gallego Burín utiliza las siguientes palabras: "Con ello, España habrá formado uno de sus más valiosos Museos, en el que, por feliz coincidencia, la cultura de dos largos siglos de nuestra Historia viene a depositarse en el regazo del Palacio Imperial renacentista, símbolo de nuestra culminación histórica"[763].

Es decir, el objetivo principal del comisario de Zona es instalar un museo estatal en el conjunto monumental de la Alhambra, con un gran protagonismo de las características imperiales del Palacio de Carlos V y su asimilación a los valores del dictador. Sin embargo, esta idea no se cumple por las propias necesidades del Régimen y, en el caso de Gallego Burín, incluso cambian por otros proyectos museográficos, como el de instalar el Museo de Bellas Artes, o por la falta de entendimiento dentro de la entidades culturales franquistas. Por ejemplo, en 1943, auspiciado por la Inspección General de los Museos Arqueológicos, el Museo de la Alhambra es trasladado a la Casa de los gobernadores dentro de los palacios nazaríes (Villafranca Jiménez, 1998, pp. 212-213).

Por último, en lo referente a propaganda, queremos destacar un nuevo medio en la forma de "vulgarizar" los esfuerzos del SDPAN. En esta ocasión, la Comisaría General decide difundir sus actividades mediante el cinematógrafo (Saavedra Arias, 2013a, p. 14), con la idea de hacer llegar sus actividades al mayor número de personas posibles dentro de la retaguardia franquista como en el extranjero. Además, el objetivo

[761] Ibidem.
[762] Ídem.
[763] Ídem.

principal es hacer una contrapropaganda frente a las "labores positivas" de la República en materia patrimonial (Rodríguez Tranche, 2008; Rodríguez Tranche & Sánchez-Biosca, 2011).

Por tanto, en una carta de Pedro Muguruza a Gallego Burín, este le recuerda que, de acuerdo con las disposiciones acordadas en la reunión de comisarios de Zona, del 27 de agosto de 1938, el comisario de Zona puede convocar a la Sección de Cinematografía, "con anticipación suficiente", para que graben en algunos de los proyectos que llevan a cabo en materia de patrimonio y puedan ser objeto de un "reportaje cinematográfico"[764]. Así, en otra epístola intercambiada con el marqués de Lozoya, en el que Gallego Burín revisa los artículos del futuro proyecto de ley de monumentos nacionales, este indica en el punto 7º sobre propaganda:

> Nada más útil hoy para esto que el cine, como ya habéis comenzado a hacerlo por mediación del Departamento de Cinematografía de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. Esto sí, estimo necesario y urgente vigorizarlo cada día más y, en otros aspectos, de acuerdo con el Servicio de Turismo, trazar un plan de divulgación artística del que tenemos modelos sobrados en Alemania, en Francia y Italia, en los que predomine, como es natural, el elemento gráfico sobre el literario[765].

Precisamente, por esa utilidad, junto con los continuos recordatorios de Muguruza por destacar la "labor positiva" del SDPAN, Gallego Burín avisa al Jefe de la Sección de Cinematografía del Servicio Nacional de Propaganda, "F. García Viñolas" –seguramente Manuel Augusto-, para que ruede en algunas de las intervenciones que gestiona el comisario de Zona en Granada. Principalmente, la Cripta de los Reyes Católicos, al que indica que la reforma tiene que estar terminada para el 12 de octubre – luego no se cumple esta fecha-, el desescombro y arreglo del patio de la iglesia del

[764] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 63 del Comisario General del SDPAN al Comisario de Zona de Andalucía Oriental. Vitoria, 10/11/1938.

[765] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General del SDPAN. Granada, 03/02/1939. 3 fol.

Salvador del Albaicín, que añade el dato de su destrucción en marzo de 1936 por el "marxismo", y el arreglo de la fachada del ayuntamiento viejo de Granada[766].

Sobre este tema, hemos tratado de encontrar más datos sobre las imágenes rodadas por la sección de propaganda, pero no hemos obtenido ningún resultado (Amo García & Ibáñez Ferradas, 1996; Herrera Navarro, 2010). Sin embargo, constatamos que en el "Noticiario Español" (1938-1941), precursor de los noticiarios y documentales cinematográficos del "NO-DO" (1942-1981) (Jódar Mena, 2018), en el noticiario núm. 15 de febrero de 1939, digitalizado por la Filmoteca Nacional[767], encontramos dos reportajes centrados en el patrimonio de Andalucía Oriental – con más escenas rodadas en el caso de Granada-.

Así, en el primero de estos reportajes, centrado a la puesta en valor de la Alcazaba de Málaga, cuyo comentarista destaca el esfuerzo del ayuntamiento en dotar al conjunto "de un palacio y unos jardines de la más rancia estirpe" – sin mencionar al SDPAN-, todo ello aparece acompañado de varias escenas idílicas de jóvenes disfrutando de los jardines – una "Arcadia fascista"-. El segundo reportaje, rodado el 2 de enero de 1939, tiene por título "Granada. Conmemoración de la Conquista por los Reyes Católicos". En el mismo, el cámara destaca el paisaje romántico con la Alhambra y del Albaicín de fondo y, sobre todo, los aspectos ceremoniales y castrenses alrededor de la Capilla Real y la tremolación del Pendón de Granada, que, como bien indica Sánchez-Biosca (2007, pp. 81-82), el reportaje granadino tiene la pretensión de crear un "discurso mitográfico" y adoctrinador, junto con la idea de "emparentar" al dictador con los Reyes Católicos (Rodríguez Tranche, 2006, p. 6).

Aunque ambos reportajes no comprenden los proyectos gestionados por Gallego Burín en materia del patrimonio de Granada. No obstante, estos nos dan información sobre la utilización de los bienes artísticos como escenario de la "Arcadia fascista", que el Régimen quiere crear en todo el país, como en el caso de la Alcazaba de Málaga.

[766] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 25 del Comisario de Zona de Andalucía Oriental al Jefe de la Sección de Cinematografía del Servicio Nacional de Propaganda. Granada, 10/09/1938.

[767] Ministerio de Cultura y Deporte. (2011, 12 de mayo). *Noticiario Español Nº 15, febrero de 1939*. Consultado el 14 de julio de 2022. https://www.youtube.com/watch?v=y7FPRQ5hLvU

Además, en el caso del noticiario de Granada, este busca mitificar la imagen del dictador y lo relaciona con la historia de los Reyes Católicos, todo ello dirigido por el Departamento Nacional de Cinematografía (DNC), cuya finalidad es "la orientación y la instrumentalización ideológica del cine con un afán totalitario" (Rodríguez Tranche, 2010, p. 418) y con el patrimonio histórico-artístico como escenario ideal para el Nuevo Régimen.

F) La Ruta de Guerra del Sur o de Andalucía

Aunque en este caso no se trata de una actividad creada por el SDPAN, en la misma van a colaborar algunos de sus principales componentes de la Comisaría de Andalucía Oriental, entre ellos, sobresale la figura de Antonio Gallego Burín como comisario de Zona, cuya parte de su trayectoria laboral está relacionada con el turismo por cargos como el de delegado de la Comisaría Regia de Turismo de Granada en 1926 (Gallego Morell, 1973, p. 61).

La creación de estas rutas se debe al Servicio Nacional de Turismo – instituido el 30 de enero de 1938-, el cual depende de la sección de Prensa y Propaganda del Ministerio del Interior, cuya jefatura llega a ostentar Luis Antonio Bolín Bidwell (1894-1969), un conocido de Gallego Burín antes del conflicto armado, ya que el periodista y abogado fue delegado Regional del Patronato Nacional de Turismo para Andalucía, Canarias y el Marruecos en 1928 (Concejal López, 2014, p. 259).

Tales rutas están caracterizadas por un marcado carácter político, propagandístico y financiero, sobre todo, con la idea de enseñar en el extranjero "las bondades" del nuevo Régimen dictatorial a través del "turismo de guerra" (Larrinaga Rodríguez, 2022, p. 219). En principio, el proyecto llega a concebir hasta cuatro rutas repartidas por todo el país, aunque solo la del Norte – inaugurada el 1 de julio de 1938- y la de Andalucía – abierta el 1 de diciembre de 1938- van a ser puestas en funcionamiento, ya que las de Aragón y Madrid son suspendidas debido a los acontecimientos bélicos (Concejal López, 2014, p. 260; Larrinaga Rodríguez, 2022, p. 233; Palou Rubio, 2022, pp. 170-172).

En lo referente a la "Ruta de Guerra del Sur o de Andalucía", esta es concebida para ser realizada en nueve días y con un coste por persona de 490 pesetas (11,11 libras)

(Larrinaga Rodríguez, 2022, p. 235). La misma, según la declaración de Luis Antonio Bolín, Jefe del Servicio Nacional de Turismo, en la prensa:

> […] la del Sur ofrece sensaciones múltiples, las cuales, junto al clima privilegiado que atraviesa, la hace, sin duda alguna, la mejor ruta de Guerra de España.
>
> […]. Así, por ejemplo, se mostrará al turista no solo nuestras inigualables bellezas monumentales, sino algunas de las instituciones de Falange que son nuestro orgullo: Auxilio Social. En un contraste elocuentísimo con el desorden de la zona roja, la España Nacional abre sus puertas a todo el que quiera visitarla. En exquisita mezcolanza puede ver el extranjero nuestros monumentos y nuestra grandeza anterior; nuestra epopeya reflejada en escenarios guerreros y nuestra grandeza de hoy[768].

Sin embargo, entre las quejas recopiladas por uno de los jefes expedicionarios, que participa en un convoy de turistas americanos en agosto de 1939, la ruta andaluza es objeto de protestas por el calor durante el viaje y el estado lamentable de las carreteras (Concejal López, 2014, p. 271). Pero en lo que concierne al viaje y a las visitas de los turistas extranjeros a las ciudades de la retaguardia "nacionalista" en Andalucía, la visita queda organizada del siguiente modo (Tabla 11):

Tabla 11. Itinerario de la "Ruta de Guerra del Sur o de Andalucía". Fuente: (1938, 3 de diciembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 434, p. 2.

Día	Ciudades y Plan de visita
Primer día	Sevilla-Ronda (por Dos Hermanas, Los Palacios, Villamartín y Algodonales). Almuerzo en Ronda. Por la tarde visita a la ciudad, vistas sobre el Tajo y la Serranía. Visita a la plaza de toros, Casa del Rey Moro, Palacio de Salvatierra, Iglesia de Santa María la Mayor, Casa de Mondragón. Noche en Ronda.
Segundo día	Ronda-Jerez de la Frontera. Visita a Ubrique. Arcos. Visita a la bodega de vinos de Jerez. Almuerzo en esta ciudad y visita a sus principales monumentos: Colegiata, Iglesia de San Miguel y de Santiago, Biblioteca Municipal, etc. Por la tarde a Cádiz, por el maravilloso puerto de Santa María y San Fernando. Noche en Cádiz.
Tercer día	Cádiz-Algeciras (Por Chiclana, Vejer y Tarifa). Por la mañana visita a Cádiz: Museo de Bellas Artes, Catedral, etc. Almuerzo en Cádiz y por la tarde salida para Algeciras.

[768] Ha quedado inaugurada la Ruta de Guerra del Sur. (1938, 3 de diciembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 434, p. 2.

Cuarto día	Algeciras-Málaga (Por Estepona, Marbella y Fuengirola). Almuerzo en Málaga. Por la tarde visita a la ciudad: Catedral, nuevos descubrimientos de la Alcazaba, Castillo de Gibralfaro con hermosísimas vistas panorámicas, Instituciones de Falange Española Tradicionalista de la JONS, Parque, Caleta, Limonar, estragos rojos en estos sitios. Visita a la Escuela de Flechas Navales a la caída de la tarde. Noche en Málaga.
Quinto día	Málaga-Granada (Por Colmenar y Loja). Almuerzo en Granada. Por la tarde visita de los Palacios de la Alhambra y Carlos V, Generalife, etc. Noche en Granada.
Sexto día	Granada-Córdoba (Por Antequera y Lucena). Por la mañana, en Granada, visita a la Catedral, Capilla Real, Casa de los Tiros, el Albaicín, La Cartuja, etc. Salida para Antequera. Almuerzo en esta ciudad. Salida para Córdoba, haciendo un alto en Lucena. Noche en Córdoba.
Séptimo día	Córdoba-Sevilla (Por Écija y Carmona). Por la mañana, en Córdoba, visita de la Mezquita, Museo de Bellas Artes y principales Monumentos. Almuerzo en Córdoba. Por la tarde salida para Sevilla. Noche en Sevilla.
Octavo día	Sevilla. Por la mañana, visita a la Catedral y subida a la Giralda. Paseo por la población, Archivo de Indias, Ayuntamiento, Torre del Oro. Por la tarde visita a las Dueñas, Torre de Don Fadrique, Convento de Santa Clara, paseo por el parque de María Luisa y de las Delicias, recorriendo San Telmo y la Fábrica de Tabacos. Por la noche visita al Barrio de Santa Cruz.
Noveno día	Sevilla. Por la mañana visita al Museo Provincial y a las imágenes del Cristo del Gran Poder, La Macarena y el Cristo del Amor. Visita a la Casa de Pilatos. Por la tarde visita al Palacio y Jardines del Alcázar.

Tabla. 11. Itinerario de la "Ruta de Guerra del Sur o de Andalucía". Fuente: (1938, 3 de diciembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 434, p. 2.

Por tanto, como podemos ver en el cronograma de visitas de los turistas extranjeros en Andalucía (Tabla 11), este nos muestra algunos de los empeños de la dictadura por destacar los pilares ideológicos y sociales del nuevo Régimen y, en lo referente al patrimonio, estos centran sus visitas en los monumentos recuperados y puestos en valor por el SDPAN, además de los destruidos por el conflicto.

Así, en Málaga, los encargados del viaje destacan las destrucciones sufridas en el patrimonio de la ciudad a raíz de los ataques anticlericales de preguerra en los templos, con el agasajo a los "turistas", mediante una recepción organizada por la escuela naval de "Flechas". Es decir, el Servicio Nacional de Turismo busca enseñar a los turistas las diferencias entre la Málaga "roja" y la "liberada" por los franquistas, con una actividad constante de obras de reconstrucción en los edificios, incluso la realización de

descubrimientos arqueológicos, hallados en la Alcazaba, cuyos restos son mostrados durante la visita de los turistas extranjeros.

Otro detalle de la Tabla 11, lo vemos en la inserción en la ruta de los principales centros culturales y museos de Bellas Artes de Andalucía, esencialmente, los de Cádiz, Córdoba, Sevilla – junto con el Archivo de Indias- y, en Granada, la Casa de los Tiros. En consecuencia, el Régimen tiene el objetivo de mostrar una "normalidad" con las visitas a los centros culturales andaluces, puesto que siguen abiertos a pesar de las dificultades que impone la guerra.

Asimismo, podemos citar las visitas a varios centros religiosos católicos, especialmente, aquellos que llegan a sufrir algunas destrucciones como la seo de Málaga. Aunque, en el caso sevillano, nos llama la atención la peculiar adoración hacia determinadas imágenes pasionarias de su Semana Santa, como el *Cristo del Gran Poder* o la *Macarena*.

Por último, durante paso de los convoyes de coches, en una caravana formada por veinte autocares con nombres de los principales sucesos militares para el bando golpista – "Alcázar de Toledo, Belchite, Brunete, etc."-, observamos que estos van a detenerse en pequeñas localidades de carácter patrimonial o pintoresco que, por otro lado, estos tienen su interés por mostrar los destrozos palpables en su patrimonio tras ser "liberadas" del enemigo republicano, como el caso de Loja, Carmona, etcétera.

En definitiva, todo un conjunto de escenarios ideados por el Servicio Nacional de Turismo, con el objetivo de buscar el apoyo internacional y legitimar el conflicto por parte de los militares golpistas, con la creación de una contrapropaganda que haga frente a la República y, además, el beneficio de la entrada de divisas extranjeras a las tan necesarias arcas del nuevo Estado (Concejal López, 2014; Larrinaga Rodríguez, 2022).

Aunque no hemos dicho nada de Granada en este aspecto, antes queremos señalar la reacción de la Jefatura del SDPAN ante la organización de tales Rutas de Guerra por el Servicio Nacional de Turismo. Así, para el comisario general del SDPAN, Pedro Muguruza, como bien recoge Alted Vigil (1984, p. 86), este tema no deja de ser un "agravio comparativo" por los escasos recursos económicos disponibles por el

SDPAN, ya que el Jefe del Servicio Nacional de Turismo obtiene de la administración franquista el doble de fondos con el objetivo de comprar veinte autocares de transporte escolar, procedentes de Norteamérica, por unos 70.000 dólares – unas 600.000 pesetas- (Alted Vigil, 1984, p. 85). De hecho, Muguruza reprocha la creación de tales rutas ante el mal estado y desgaste del Tesoro Artístico, ya que van a obligar "a atribuir a los rojos todos nuestros destrozos" (Alted Vigil, 1984, p. 85).

Previamente, en Granada, el Liceo de la capital ya había organizado una expedición de este tipo con destino a algunas de las localidades "liberadas" tras 18 meses de ocupación (Barrios Rozúa, 2008, p. 193). Pero, en lo referente a Gallego Burín, este es contrario al pensamiento de su jefe del SDPAN, puesto que va a colaborar en el proyecto ideado por el Servicio Nacional de Turismo. Por ejemplo, el alcalde de Granada, por una carta de Luis Antonio Bolín, es el encargado de dar la noticia en el periódico sobre la organización, a primeros de diciembre, de la "Ruta de Turismo de Andalucía" con la idea de mostrar "la normalidad absoluta que aquí reina, el perfecto funcionamiento de la vida local, reflejo fiel de la tranquilidad que impera en toda la España de Franco"[769].

Asimismo, el 26 de noviembre de 1938, el alcalde recibe una visita preparatoria de los 17 intérpretes del Servicio Nacional de Turismo (Fig. 108), a los que ofrece ayuda por la visita de 150 turistas franceses que van a venir en las primeras expediciones. Durante esta visita de formación a la Alhambra, los intérpretes toman notas de las explicaciones del guía oficial, Juan Flores Campos, y del arquitecto conservador, Prieto-Moreno[770], ya que estas rutas se caracterizan por la rigurosidad de los guías al tener bien aprendidos los discursos, especialmente, aquellos relacionados con la exaltación del ejército golpista y del Nuevo Estado (Saavedra Arias, 2016, p. 299).

[769] En diciembre próximo se inaugurará la ruta de turismo de Andalucía. El itinerario tiene paso por Granada y Málaga. (1938, 28 de julio). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1854, p. 1.

[770] Hay más de 150 franceses inscritos para la Ruta de Guerra de Andalucía. Llegaron a Granada los intérpretes que acompañarán a los turistas, para ampliar estudios sobre nuestros monumentos. (1938, 27 de noviembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1956, p. 5.

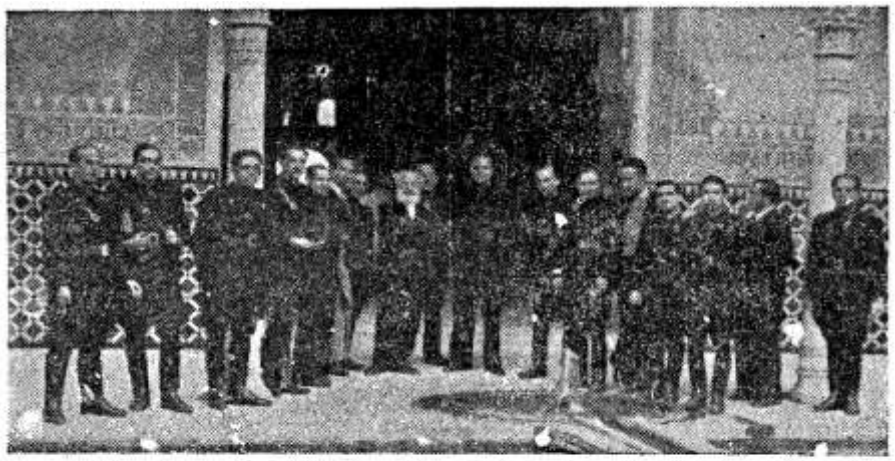

Los intérpretes del Servicio Nacional de Turismo, que acompañarán a los viajeros de la Ruta de Guerra de Andalucía, durante su visita a los monumentos de la Alhambra. Con ellos, aparece el arquitecto conservador de la Alhambra y jefe provincial del Movimiento, camarada Prieto Moreno y guía oficial señor Flores

Fig. 108. Los intérpretes del Servicio Nacional de Turismo en la Alhambra. (1938, 27 de noviembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1956, p. 8.

La llegada de estas expediciones las tenemos publicadas en pequeños reportajes en el *Ideal*. La primera, del 5 de diciembre de 1938[771], observamos que coincide con lo planificado en la Tabla 11, con una serie de rutas por los monumentos de la capital. Así, sobre la visita al Albaicín realizada por este primer grupo, el periodista destaca que los viajeros extranjeros "contemplaron los destrozos causados por los marxistas en los bellos templos de aquel barrio cuando todavía mandaba el funesto Gobierno republicano que consintió esos atentados al arte"[772]. Es decir, claramente, el Servicio Nacional de Turismo asigna lo "macabro" de las destrucciones del Albaicín al enemigo republicano como un acto de barbarie, con lo que estos siguen con la línea propagandística sobre las destrucciones realizadas por el anticlericalismo y la iconoclastia (Barrios Rozúa, 2008, p. 193; Concejal López, 2014, p. 260).

En la tercera expedición, el periódico destaca las facilidades concedidas por el alcalde y el comisario de zona del SDPAN, Gallego Burín, para que los turistas extranjeros puedan visitar los monumentos de Granada[773] y, además, del acompañamiento con este

[771] Llego la primera expedición de turistas de las rutas de guerra de Andalucía. Se muestran entusiasmados del orden y normalidad absoluta. (1938, 6 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1963, p. 3.
[772] Los turistas de las rutas de guerra de Andalucía terminaron ayer su visita. Se van muy satisfechos del ambiente acogedor de Granada. (1938, 7 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1964, p. 4.
[773] Hoy llega la tercera expedición de turistas de las Rutas de Guerra. (1938, 15 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1971, p. 6.

grupo del secretario del Servicio provincial de Turismo, Sr. Gómez Muros, para vigilar que todo salga bien en las visitas[774].

Pero en la cuarta expedición de turistas de guerra que llegan a Granada el 28 de diciembre de 1938, los periódicos granadinos refieren a este convoy de viajeros como la "segunda peregrinación de católicos franceses"[775], ya que entre ellos destacan representantes del catolicismo francés que, como bien indica Barrios Rozúa (1995, p. 212), ideológicamente son afectos al pensamiento de las derechas europeas y a la dictadura.

Así, la comitiva francesa-belga es coordinada por Charles Pichon – escritor, periodista y antiguo profesor de la Universidad de París-, el abate M. Jibot – catedrático de Filosofía-, un tal "conde de Alcántara" de origen belga, entre otros[776]. En total, 28 personas, entre las que se encuentran 11 señoras – la mayor parte casadas- y 14 señores que pertenecen a la intelectualidad católica europea y a la prensa de derechas del momento[777].

Igualmente, la mayoría de estos peregrinos vienen de realizar la "Ruta de Guerra del Norte"[778], de la que conocemos los nombres de algunos organizadores del peregrinaje desde Francia, como Raoul Follereau, periodista y presidente de la «Ligue d'Union Latine» o Maurice Legendre, director adjunto de la Casa de Velázquez, algunas de estas personas están situadas ideológicamente en una línea delgada entre el fascismo, el antisemitismo y el colaboracionismo nazi.

De esta expedición de turistas, también nos llama la atención que algunos hitos del viaje son elementos más ligados a la dictadura, y a la ideología fascista, que a los monumentos de carácter histórico-artístico, como es la realización de un rezo ante la

[774] Llega la tercera expedición de turistas de las rutas de guerra andaluzas. (1938, 16 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1972, p. 4.
[775] Llega la segunda expedición de peregrinos católicos franceses en el viaje de «Rutas de guerra de Andalucía». El Ayuntamiento les obsequio con un vino de honor. (1938, 29 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1982, p. 3.
[776] Ibidem.
[777] Las rutas de guerra de Andalucía. Llega a Granada una expedición de turistas franceses. Se muestran admirados de la organización en la zona nacional. (1938, 29 de diciembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 454, p. 5.
[778] Havas. (1938, 29 de agosto). Un pélerinage Franco-Belge en Espagne Nationaliste. *Le Journal* (Paris), núm. 16749, p. 5.

nueva "Cruz de los Caídos" (Contreras García, 2017, pp. 82-87) o, por ejemplo, en la entrevista a Charles Pichon, en el que destaca que una de las impresiones más gratas fue escuchar el canto de las oraciones de la tarde de los "flechas" navales de Málaga[779].

Pero, hay un evento que muestra muy bien la buena armonía entre Gallego Burín y el Servicio Nacional de Turismo, este acontecimiento consiste en la celebración de un vino de honor en el ayuntamiento, en el que asiste el Jefe del Servicio Nacional de Turismo, Luis Antonio Bolín, con su mujer.

En dicho acto, Bolín indica a los reporteros algunos de los objetivos de la apertura de las rutas de guerra, como que los extranjeros conozcan las acciones llevadas a cabo por el Ejército y, sobre todo, que estos conozcan los diferentes daños provocados por los republicanos en las ciudades adscritas al bando golpista y, especialmente, el nivel de destrucción con las recién "liberadas". Por último, el Jefe de Turismo concluye su entrevista con un encomio al esfuerzo realizado por la dictadura en dos cuestiones, la primera, en abrir las fronteras a los principales países del marco europeo y, la segunda, en ofrecer unas rutas turísticas seguras[780]. Tras el vino de honor en el ayuntamiento, los viajeros suben a una de las cuevas del Sacromonte, en cuyo interior disfrutan de una zambra, cuyos bailes y tradiciones son del gusto de los turistas.

A lo largo de 1939, nos encontramos con otros expedicionarios procedentes de diferentes países. Por ejemplo, constatamos la visita realizada por turistas italianos, los cuales aparecen acompañados por dos personajes diplomáticos, el primero se trata del cónsul de Italia, Titto Dalmaso, y un teniente-coronel apellidado Calcagno, en cuyo brindis lo dedican en honor a la alianza entre ambas dictaduras y, especialmente, al triunfo total de Francisco Franco – Gallego Burín y otros agentes del SDPAN asisten al acto-[781].

Asimismo, el 14 de mayo de 1939, con destino a Málaga y a Granada llegan una expedición con turistas argentinos, los cuales desembarcan en Málaga procedentes del

[779] Llega la segunda…Op. cit. (1938, 29 de diciembre). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1982, p. 3; Las rutas de…Op. cit. (1938, 29 de diciembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 454, p. 5.
[780] Ibidem.
[781] Las rutas de guerra de Andalucía. El domingo llegó una expedición de turistas italianos. (1939, 28 de febrero). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 527, p. 2.

barco a vapor "Cabo de San Antonio". Entre estos la prensa indica la presencia del coronel-periodista Carlos A. Gómez, cuya actividad reportera es exaltada en el periódico granadino, por ser simpatizante de la causa golpista, con apelativos como "amigo de España"[782].

En definitiva, como bien indica Saavedra Arias (2016), las Rutas de Guerra no son ideadas "para publicitar la labor de protección del patrimonio sino para ofrecer una imagen positiva de la vida en la retaguardia nacional" (p. 300). Precisamente, en Granada, el discurso hace hincapié en los destrozos provocados por los "Rojos", en los templos de la provincia y del Albaicín, sin hacer una difusión positiva de las obras de conservación y puesta en valor de los bienes muebles e inmuebles bajo la custodia del SDPAN, y eso que el propio Gallego Burín colabora de forma grata con el Servicio Nacional de Turismo.

2. 2. 5. La posguerra

Parte del contexto histórico de la posguerra en Granada, ya lo hemos visto cuando hemos tratado la gestión del patrimonio en las comarcas de Guadix-Baza. Por ello, no vamos a insistir en este aspecto salvo en un tema concreto, que es en la cuestión cronológica de nuestra línea de investigación.

Es decir, en nuestro estudio la periodización de la posguerra lo hemos establecido en las fechas comprendidas entre el final de la contienda civil, el 1 de abril de 1939, y la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, el 2 de septiembre de 1945, sobre todo, con el objetivo de delimitar la elaboración de nuestra tesis y conocer la consolidación de la gestión patrimonial por parte franquista, especialmente, ante un país arruinado por la guerra y con una fuerte depresión económica y social.

Así, esta etapa coincide con la de mayor "fascistización" del Régimen militar de Francisco Franco y su transformación progresiva, en 1943, a las corrientes Católicas nacionales y antiliberales de la Iglesia española, esencialmente, tras las primeras

[782] Hoy llegará a nuestra capital una expedición de turistas argentinos. Entre ellos se espera al prestigioso coronel D. Carlos A. Gómez, gran amigo de España. (1939, 14 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 591, p. 2.

derrotas militares de las potencias del Eje, unido a la pérdida de influencia del partido falangista en la política exterior del Estado (Molinero Ruiz & Ysàs, 2001, pp. 17-56).

No obstante, de manera global, contamos con varios estudios que realizan un estado de la cuestión sobre la cronología y los cambios políticos e ideológicos de la dictadura durante este periodo, conocido como el "primer franquismo" (Mateos, 2003; Prado Herrera, 2007; Sánchez Recio, 1999; Sanz Hoya, 2013), cuya fecha de inicio y conclusión sigue abierta a las discusiones de los investigadore sobre la materia.

En Granada, el primer franquismo ya es analizado por los investigadores con vistas al comienzo de la GCE, como el caso de Hernández Burgos (2011b), cuya investigación gravita en la construcción de la "Cultura de la Victoria" en el bando golpista. Asimismo, contamos con otras investigaciones relacionadas con asuntos económicos y sociales, los cuales remontan sus investigaciones al inicio del conflicto armado, con el fin de sus estudios en los años 50 (Arco Blanco, 2005, 2007; Cobo Romero & Ortega López, 2004, 2005; Cobo Romero *et al*., 2012; Román Ruiz, 2015, 2018, 2020).

En lo que respecta a los estudios que tratan el patrimonio histórico-artístico y utilizan el concepto del primer franquismo en Andalucía Oriental (Cabrera García, 2021; Contreras García, 2017, 2021; Henares Cuéllar *et al*., 2000-2001; Mosquera Adell, 2008; Ordóñez Vergara, 2012; Vílchez Lara, 2017), observamos que estos repiten el mismo canon que los estudios citados anteriormente, es decir, que trabajan el marco cronológico de la GCE, junto con el de las décadas de los años 40, 50, 60 y 70 del siglo XX.

Por tanto, ante la libertad de criterios cronológicos que son, por supuesto, válidos a la hora de realizar estas investigaciones. Por nuestra parte, optamos por circunscribir el primer franquismo al periodo comprendido entre 1939-1945 – también utilizaremos el concepto de posguerra-, especialmente, al terminar el conflicto civil y la guerra mundial. Pero, sobre todo, esto se debe a que hay territorios de Andalucía Oriental, que permanecen bajo el poder de la Segunda República, hasta el 29 de marzo de 1939, sin recibir ninguna influencia del primer gobierno del dictador Francisco Franco, configurado en enero de 1938. Asimismo, en 1945, España queda aislada de las potencias extranjeras por su apoyo a los países del Eje, lo que va a provocar una mayor

depresión económica en el país que, con relación al patrimonio, esto se traduce en una serie de rupturas en materia de restauración o, con suerte, en la continuación de otras experiencias practicadas durante el conflicto (Hernández Martínez, 2012a).

Por último, en el periodo del primer franquismo, nos vamos a encontrar las bases históricas de algunas entidades culturales que existen actualmente en la gestión del patrimonio, como es el caso del Patronato de la Alhambra. Pero, dentro de la "Cultura de la Victoria" y del triunfalismo por la terminación del conflicto – como forma de evadirse del hambre y el estraperlo de este periodo-, nos vamos a topar con la organización de exposiciones, publicaciones, charlas y congresos que, junto a las manifestaciones públicas de adhesión al Régimen y de la Iglesia, nos van a mostrar la utilización del patrimonio y del arte dentro de los engranajes de la ideología de posguerra (Llorente Hernández, 1991).

2. 2. 5. 1. La administración del conjunto monumental de la Alhambra y la creación del Patronato durante la posguerra (1939-1945)

Durante la GCE, hemos visto la ocupación de las Jefaturas de la administración alhambreña por diferentes personas y entidades adeptas al golpe de Estado militar. Primero, tenemos el caso de Fidel Fernández Martínez, como delegado de Bellas Artes nombrado por la autoridad militar (1936-1937). Posteriormente, los segundos encargados de la Alhambra son el binomio formado por el arquitecto-director, Francisco Prieto-Moreno, junto con el administrador del recinto, Joaquín Torrente y Frías, los que van a tratar de velar por los intereses del conjunto monumental (1937-1939). Pero, desde mayo de 1938, estos últimos tienen que dar cuentas de sus actividades a la Comisaría de Zona del SDPAN, con los que van a colaborar sin dificultades, puesto que conocen Antonio Gallego Burín desde mucho antes del conflicto.

A) La formación y miembros del Patronato del Palacio de Carlos V

Sin embargo, como bien indica Cruces Blanco (1999), el Régimen dictatorial instala una "nueva norma" (p. 122) que afecta en la forma de administrar y de estructurar el conjunto patrimonial del conjunto nazarí durante los primeros años de la posguerra (Bermúdez López, 2013).

No obstante, al inicio de la organización de esta entidad, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, esta queda asignada únicamente al Palacio de Carlos V, cuyo recinto interesa a las autoridades franquistas por su "simbología imperial" (Cabrera García, 2012, pp. 41-64; Hernández Burgos, 2011b, pp. 37-51; Mosquera Adell, 2008, p. 145; Romero Gallardo, 2014, pp. 58-73).

Por ello, mediante el decreto del 9 de marzo de 1940, es creado el denominado "Patronato para la instalación de una Residencia y Museo en el Palacio de Carlos V, de Granada", al que se confía el cuidado del Palacio "a un organismo especial que pueda atender con la máxima garantía a la exacta realización de la idea que ha de dotar a España de una de las más interesantes residencias de Arte" (BOE, núm. 109, de 18 de abril de 1940, p. 2658). Según la disposición 1ª del decreto, dicho Patronato queda estructurado de la siguiente forma (Tabla 12):

Tabla 12. Junta del "Patronato para la instalación de una Residencia y Museo en el Palacio de Carlos V, de Granada" (9 de marzo de 1940). BOE, núm. 109, de 18 de abril de 1940, p. 2658.

Presidente:
Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, director general de Bellas Artes
Vocales:
- Vicepresidente: Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, Conde de las Infantas, presidente de la Academia de Bellas Artes de Nuestras Señora de las Angustias, de Granada - Manuel Gómez-Moreno Martínez, catedrático jubilado de arqueología Arábiga - Antonio Gallego Burín, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada. En 1944, es nombrado vicepresidente del Patronato - José María Rodríguez Acosta, pintor; Gabriel Morcillo Raya, pintor - Francisco Prieto-Moreno Pardo, arquitecto conservador de la Alhambra
Vocales natos:
- Alcalde de Granada. Antonio Gallego y Burín - El Rector de la Universidad de Granada, Antonio Marín Ocete - El Jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S. - Administrador de la Alhambra, Joaquín Torrente y Frías

Secretario:
Emilio Orozco Díaz, profesor y agente del SDPAN

Tabla. 12. Junta del "Patronato para la instalación de una Residencia y Museo en el Palacio de Carlos V, de Granada" (9 de marzo de 1940). BOE, núm. 109, de 18 de abril de 1940, p. 2658.

Obviamente, por la larga pervivencia del Patronato, hasta 1976 (Romero Gallardo, 2014, p. 55), el organigrama de su dirección va a sufrir una serie de modificaciones, con los cuales van a tratar de responder a las necesidades del conjunto monumental a lo largo del tiempo (Romero Gallardo, 2014, pp. 46-57). De hecho, tras ser modificado su reglamento de 1940 en la orden del 16 de enero de 1943, en su artículo 7º, el Patronato es dividido en una Comisión Ejecutiva, con la obligación de reunirse dos veces al año, y el Pleno, con el deber de juntarse una vez al mes (BOE, núm. 57, de 26 de febrero de 1943, p. 1888). Así, en lo referente a sus atribuciones sobre el patrimonio y a la extensión de su jurisprudencia, estas son justificadas del siguiente modo en el decreto del 13 de agosto de 1940:

> Ligados el Palacio de Carlos V y la Alhambra, en otras, por razones de proximidad, conviene al Arte y a Granada que sea una sola la intención que oriente su marcha, con lo que se obtendrá mayor esplendor y mejor cuidado de ambos Monumentos al resumir en un solo organismo las facultades orientadoras, evitando dualidades que pueden restar eficacia a su misión (BOE, núm. 248, de 4 de septiembre de 1940, pp. 6178-6179).

Mientras que, en la orden del 16 de enero de 1943, en el artículo 2º, el Patronato es encargado de "la custodia, administración y conservación de La Alhambra, Generalife y Palacio de Carlos V y de todas las edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos […]", con el deber de hacer un seguimiento de los planes de "conservación, restauración, excavaciones e investigaciones" (BOE, núm. 57, de 26 de febrero de 1943, p. 1888).

Por último, queremos destacar al personal encargado de la Oficina Técnica y del Servicio de Obras de la Alhambra, ambos dependientes de la DGBA, responsables de la conservación técnica del conjunto monumental y de sus jardines. En este caso, Romero Gallardo (2014, pp. 51-52) ya nos aporta un resumen sobre el complejo organigrama que afecta a este equipo. Sin embargo, por nuestra parte vamos a utilizar un documento de 1940 para citar a este grupo de trabajadores técnicos, principalmente, porque

algunos de estos vuelven a recuperar su puesto laboral tras superar la depuración política con motivo de la suspensión sufrida con Fidel Fernández en 1936 (Tabla 13).

Tabla 13. Personal de la Oficina Técnica y del Servicio de Obras de la Alhambra y del Generalife en 1940[783].
Arquitecto-director: Francisco Prieto-Moreno y Pardo -sustituye al cesado Leopoldo Torres Balbás, que nunca recupera su puesto en la Alhambra-
Arquitecto Auxiliar: Fernando Wilhelmi Manzano
Administrador: Joaquín Torrente y Frías
Funcionario administrativo: Antonio Vilches López
Intérprete: Juan Flores Campos
Delineante: Manuel Almansa del Valle
Sobrestante: Francisco Puga Rivas – recupera su puesto en 1940-[784]
Sobrestante 2º: José Rivera Rodríguez – recupera su puesto en 1940-[785]
Sobrestante del Generalife: Rafael Calisalvo González
Encargado de la Estadística: Antonio Garrido del Castillo – con Fidel Fernández fue nombrado pintor-restaurador del Alhambra-
Perito-Aparejador: Francisco Ruiz Rodríguez
Jardinero: Manuel Sánchez Lozano
Pintor: Rafael Latorre Viedma – recupera su puesto en 1939-[786]
Jefe de los Servicios de Vulgarización de los trabajos de la Alhambra: Luis Seco de Lucena – recupera su puesto en 1939-[787]

[783] APAyG. Administración/Secretaría/002083/003/ Correspondencia de salida del año 1940. Carta nº 232 de Prieto-Moreno al Director General de Bellas Artes. Granada, 30/11/1940.
[784] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 61, fol. 78 r.
[785] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 69, fol. 78 r.
[786] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 19, fol. 75 v.
[787] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 10 y 11, fol. 75 r.

Portero 2º: Policarpo de la Santísima Trinidad y Expósito
Portero 2º: Leopoldo Jiménez Perea
Portero 2º: Nicolás Sánchez Fernández – recupera su puesto en 1940-[788]
Portero 3º: Antonio Peralta Expósito
Portero 3º: Ernesto Peinado Merino

Tabla 13. Personal de la Oficina Técnica y del Servicio de Obras de la Alhambra y del Generalife en 1940.

En total, de las diez personas suspendidas por Fidel Fernández de empleo y sueldo en 1936, entre ellas el arquitecto Leopoldo Torres Balbás (Vílchez Vílchez, 2008), solo cinco vuelven a recuperar su antiguo puesto tras ser depurados entre 1939-1940, incluso algunos de ellos reclaman el abono de sus honorarios congelados durante el conflicto bélico.

Mientras que, en el caso de Antonio Garrido del Castillo, que durante la GCE sustituye de manera forzosa a Rafael Latorre Viedma como pintor-conservador de la Alhambra, la DGBA le nombra encargado de los estudios estadísticos del conjunto monumental, con un sueldo diario de 7 pesetas, para evitar un conflicto de intereses entre ambos artistas[789]. Especialmente, este nombramiento se debe a que Prieto-Moreno pide a Gallego Burín que el puesto vacante, dejado por el fallecimiento de Vicente Morcillo Bailón – 3 de junio de 1938-, pase el suso dicho Garrido del Castillo[790].

Por tanto, en 1940, lo que observamos es una reinserción laboral entre las personas apartadas por Fidel Fernández, con el visto bueno del gobernador militar, con aquellas otras que introduce el doctor en el organigrama de la Alhambra durante su Jefatura como delegado de Bellas Artes entre 1936-1937. Sin embargo, todo parece indicar que no existen problemas laborales entre dichos trabajadores.

[788] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 43, fol. 77 r.
[789] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 32, fol. 76 r.
[790] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 140 de Prieto-Moreno al Comisario de Zona de Andalucía Oriental. Granada, 02/09/1939.

B) Intervenciones y propuestas arquitectónicas en el conjunto monumental de la Alhambra

Pues bien, en lo referente a las intervenciones arquitectónicas gestionadas por el Patronato, de nuevo, tenemos que remitirnos a las investigaciones de Romero Gallardo (2008, 2010a, 2010b, 2012, 2014), en los que desglosa las memorias y los proyectos ejecutados por Prieto-Moreno como arquitecto conservador de la Alhambra, desde sus intervenciones en el Palacio de Carlos V (Romero Gallardo, 2012), hasta en el resto de edificaciones y palacios que conforman la Alhambra y el Generalife (Romero Gallardo, 2010a, 2014). En octubre de 1940, en el *Ideal* nos dan noticia de las intenciones del Patronato de la Alhambra, unido con la Comisaría de Zona del SDPAN, con el objetivo de intervenir en varias zonas del complejo monumental nazarí, junto con las obras destinadas a la adecuación del Palacio de Carlos V[791].

B. 1. La Torre de las Armas

Por ejemplo, el periodista refleja que uno de los intereses del patronato es "recobrar" la silueta antigua de la Alcazaba, por lo que proyectan el desmontaje de la armadura de madera y la cubierta de teja de la Torre de las Armas (Fig. 109 y 110), con la previa autorización de la DGBA, con la idea de recuperar la estética castrense del recinto militar. Una intervención que ya fue demandada por Prieto-Moreno, en 1937 (Romero Gallardo, 2014, p. 74), y que permite al Patronato reaprovechar las maderas del tejado de la torre para emplearlas en el cierre de ventanas, puertas y balcones del Palacio de Carlos V, con destino a la futura "residencia imperial" del dictador[792].

[791] La Alcazaba de la Alhambra recobrará su auténtica SILUETA militar. Se proyecta quitar el tejado de la Torre de las Armas y quedara como la de la Vela o la del Homenaje. La reconstrucción total del techo de la Sala de la Barca se emprenderá en fecha inmediata. (1940, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2527, p. 4.

[792] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 14 de febrero de 1941, fol. 3 r.

Fig. 109. *Puerta de las Armas y Torre de la Vela de la Alcazaba de la Alhambra*. Fotografía: ¿Leopoldo Torres Balbás? (1931). Deutsche Fotothek (Dresden). Signatura: df_hauptkatalog_0034891[793].

LA ALCAZABA DE LA ALHAMBRA VA A RECOBRAR SU AUTENTICA SILUETA.—Próximamente se emprenderán obras importantes en la Torre de las Armas, con objeto de reformar su tejado, que contrasta absurdamente con la Torre de la Vela y la del Homenaje. También se reconstruirá totalmente el techo de la Sala de la Barca, desaparecido en el incendio de 1890. Se elabora un PLAN GENERAL DE OBRAS por la séptima Comisaría del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico nacional

(Información en 4.ª plana. F. Torres Molina.)

Fig. 110. Torres Molina, F. (1940, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2527, p. 1.

Pero en lo que atañe en lo económico en este proyecto, y en conformidad con el Patronato, cuando Prieto-Moreno solicita al comisario general del SDPAN la autorización "para proceder el desmonte de la cubierta", el arquitecto propone que el pago de las obras de la Torre de las Armas se realice "con cargo al presupuesto que administra el

[793] Deutsche Fotothek (Dresden). Signatura: df_hauptkatalog_0034891. Consultado el 19 de abril de 2023. http://www.deutschefotothek.de/documents/obj/72014549

Patronato del Palacio de Carlos V, a cambio de la obtención de las citadas maderas"[794]. Es decir, que la puesta en valor de dicha torre tiene como origen los fondos del Palacio de Carlos V, básicamente, por la necesidad que tiene el Patronato de adquirir maderas para comenzar las obras – el comisario general del SDPAN acepta la propuesta-.

Sin embargo, la realidad es que el Patronato depende del alcalde de Granada, Gallego Burín, también comisario de Zona, para que este ejecute el libramiento de 50.000 pesetas "para la continuación de las obras que se realizan para la habilitación de la Residencia y Museo del Palacio de Carlos V"[795].

B. 2. Reconstrucción del techo de la Sala de la Barca

Igualmente, otro objetivo del Patronato es la reconstrucción del techo de la Sala de la Barca (Fig. 111)[796], destruido en el incendio del 15 de septiembre de 1890, y que en el periódico nos informa sobre el desarrollo de algunos estudios preliminares, a partir de los restos y de la documentación conservada, ya planteado dicho restablecimiento por el arquitecto Prieto-Moreno en su *Memoria* de 1937 (Romero Gallardo, 2014, p. 98). Sin embargo, por diferentes dificultades, este proyecto no se lleva a cabo hasta los años 60 del siglo XX (Romero Gallardo, 2014, pp. 96-100), con la opinión, por algunos viajeros, de que la Alhambra está demasiado renovada por este tipo de intervenciones (Sánchez Mellado, 2018, p. 161).

[794] APAyG. Administración/Secretaría/002083/003/ Correspondencia de salida del año 1940. Carta nº 209 de Prieto-Moreno al Comisario General del SDPAN. Granada, 03/10/1940.
[795] APAyG. Administración/Secretaría/002083/003/ Correspondencia de salida del año 1940. Carta sin número. El Vicepresidente del Patronato al Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Granada. Granada, 23/12/1940.
[796] La Alcazaba de…Op. cit. (1940, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2527, p. 4.

— 4 — IDEAL —

La Alcazaba de la Alhambra recobrará su auténtica SILUETA militar

SE PROYECTA QUITAR EL TEJADO DE LA TORRE DE LAS ARMAS Y QUEDARA COMO LA DE LA VELA O LA DEL HOMENAJE

La reconstrucción total del techo de la Sala de la Barca se emprenderá en fecha inmediata

PLAN GENERAL DE OBRAS DE LA SEPTIMA COMISARIA DEL SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTISTICO

Informes y datos tenemos que nos aseguran de la gran actividad que los elementos técnicos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional de la séptima zona están desarrollando actualmente, de acuerdo con el comisario general, en la preparación de proyectos para un plan de obras de tipo arqueológico—consolidación o restauración de monumentos notables del tesoro arquitectónico andaluz—en las provincias que le afectan.

Su jurisdicción, como es sabido, se extiende, además de Granada, en donde reside su capitalidad, a Málaga, Jaén, Almería, Murcia y Melilla.

Por su cuenta, el Patronato de la Alhambra estudia a fondo los viejos problemas que ofrece la superposición de las numerosas obras de reforma que en el transcurso de los siglos se han hecho en nuestro principal monumento. Se tienden ante nosotros perfectamente mo-

historia de la Alhambra y para su conjunto arqueológico. Por su puerta, dando fin al camino que subía por los bosques desde el destruido puente del Cadi, sobre el Darro, tenía su entrada principal la fortaleza árabe, y es magnífica con su bóveda apainelada, el arco de herradura con elegante adorno de azulejos y cintas de ladrillo agramilado y otros detalles constructivos y decorativos que le hacen constituir parte valiosa de la Alcazaba.

Será reconstruido totalmente el techo de la Sala de la Barca

Otra obra cuya urgencia es manifiesta es la de reconstrucción del techo de la Sala de la Barca. Su bellísima bóveda desapareció en el incendio sufrido por la Alhambra en la noche del 15 de septiembre de 1890—dentro de unos días se cumplirá justamente el medio siglo—y

La Sala de la Barca, entrada magnífica de la de Embajadores, según quedó después del incendio de 1890. Su bellísimo techo será reconstruido en fecha próxima.

Fig. 111. "La Alcazaba de la Alhambra recobrará su auténtica SILUETA militar". (1940, 6 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2527, p. 4.

De hecho, realmente, con esta propuesta el Patronato lo que hace es seguir las líneas de actuación ya marcadas en la *Memoria* de 1937, redactada por Prieto-Moreno (1941a, p. 52), y también las descritas en los planes de conservación elaborados por el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco (1917) (Villafranca Jiménez, 1998, p. 242), en lo que concierne a las principales necesidades e intervenciones de conservación del conjunto monumental nazarí.

Pero la crisis económica, la escasez de material de obra y, principalmente, el empeño por las obras del Palacio de Carlos V obligan a la ralentización de los trabajos de mantenimiento y de restauración de la Alhambra, con la realización de escasos proyectos, como es el caso de las obras de consolidación de las murallas de Siete Suelos (Romero Gallardo, 2014, pp. 132-133); la realización de una fuente, copia fidedigna de la original trasladada en el siglo XVII al jardín de la Daraxa, para colocar la taza replicada en el patio del Mexuar o del Cuarto Dorado en 1943 (Romero Gallardo, 2014, pp. 95-96); o la petición del alcalde de Granada de que se reconstruya un muro desprendido en la Cuesta de los Chinos y que se retiren los escombros del mismo[797].

[797] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 63, fol. 78 r.

Por todo ello, en el año 1941, Leopoldo Torres Balbás solo recoge en un artículo la ejecución del desmontaje de la cubierta de la Torre de las Armas y la proyección de la reconstrucción del techo de la Sala de la Barca (Torres Balbás, 1941, pp. 470-471).

Además, un ejemplo de la crisis económica de posguerra, y que afecta al conjunto monumental de la Alhambra, lo podemos ver en la petición de Prieto-Moreno, al director general de Bellas Artes y al ayuntamiento, "del establecimiento de iluminación eléctrica provisional" en los lugares más necesarios para la vigilancia del conjunto nazarí durante el verano, sobre todo, por la eliminación del alumbrado de gas "que existía en los paseos del bosque de la Alhambra por haber cesado la fábrica de producir fluido a causa de la falta de carbón"[798].

Finalmente, Prieto-Moreno decide elegir una serie de lugares fijos y de acceso al conjunto monumental para instalar luz eléctrica en la Alhambra, especialmente, por ser espacios de carácter incombustible contra los incendios como el Arco de las Granadas, el Viceconsulado Inglés, el Museo de los Mártires, el Hotel Washington Irving, la Puerta de la Justicia, la iglesia de Santa María de la Alhambra, el Palacio de Carlos V, la plaza de los Aljibes, la placeta de la Fuente del Tomate, la Torre de las Cabezas y la Puerta de los Carros, todo ello a cargo del ayuntamiento que es el responsable de la iluminación del municipio[799].

B. 3. La rehabilitación del exconvento de San Francisco en Parador de Turismo

Para Antonio Gallego Burín y el académico Manuel Gómez-Moreno (Gómez-Moreno Calera, 2016), el Patronato en estos años se caracteriza por su "inacción" ante las necesidades de la Alhambra y el Generalife (Morales Gallego, 2012, p. 248). De hecho, un ejemplo de la debilidad del Patronato es la cesión a la Dirección General de Turismo, sin consultarlo con el Patronato en ningún momento (Gallego Roca, 1995, p. 241), de la residencia de pintores establecida en el exconvento de San Francisco –

[798] APAyG. Administración/Secretaría/002083/004/ Correspondencia de salida del año 1941. Carta nº 313. Prieto-Moreno al Director General de Bellas Artes. Granada, 15/05/1941.
[799] APAyG. Administración/Secretaría/002083/004/ Correspondencia de salida del año 1941. Carta nº 314. Prieto-Moreno al alcalde-presidente de Granada. Granada, 15/05/1941.

durante la guerra hospital de sangre-. Un trámite que es confirmado en el BOE por parte del Ministerio de la Gobernación (BOE, núm. 335, de 1 de diciembre de 1942, p. 9791).

Por varias cartas enviadas a Gallego Burín, entre finales de 1942 y principios de 1943 (Gallego Roca, 1995, pp. 235-236; 241-242), conocemos que Leopoldo Torres Balbás no es favorable a la cesión de San Francisco para el turismo. Las razones las explica el ex arquitecto de la Alhambra del siguiente modo:

> Me causó malísimo efecto la lectura, en el *Boletín Oficial*, de la cesión de S. Francisco. Personas con las que he hablado piensan como yo que eso causará un perjuicio considerable a la Alhambra. Es, también, una profanación que en el lugar de la antigua sepultura de los Reyes Católicos, primera iglesia después de la Reconquista y convento de franciscanos durante siglos se vaya a instalar una explotación comercial como es un hotel. Me imagino el patio, tan unido a la capilla, en verano, lleno de mesitas y a un estúpido público internacional o indígena bailando al son de una música estridente. Habrá que hacer obras de importancia y todo lo que sea colocar edificios grandes allí es disminuir la importancia de las construcciones antiguas. Administrativamente y para el régimen interno del monumento traerá no pocas complicaciones. ¡Qué tejer y destejer este de nuestra vida sin continuidad alguna, más lo segundo que lo primero! (Gallego Roca, 1995, pp. 235-236).

Incluso, por un lado, el arquitecto echa la culpa de esta elección a Luis Antonio Bolín, Jefe del Servicio Nacional de Turismo, el cual ya hemos visto que fue el organizador de las Rutas de Guerra. Mientras que, por otro lado, el arquitecto pronostica que la "segregación de San Francisco será un semillero de rozamientos y disgustos" (Gallego Roca, 1995, p. 242). Sin embargo, por la prensa de 1940, conocemos que este proyecto es iniciativa de Gallego Burín, el cual propone a Luis Antonio Bolín, Jefe de Turismo, y al subsecretario de prensa y propaganda, José María Alfaro, el "establecimiento en un lugar histórico de la Alhambra de un parador"[800], mientras estos inauguran el albergue nacional de Antequera[801]. Es decir, Bolín y Gallego Burín, cuya "amistad fraternal" es desde los días de la Casa de los Tiros muchos antes del estallido

[800] El empréstito de los 22 millones es una realidad. Un parador en la Alhambra. (1940, 2 de marzo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 858, p. 8.
[801] El parador de turismo de la Alhambra se instalará en el convento de San Francisco. (1940, 16 de abril). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2381, p. 8.

bélico (Gallego Morell, 1973, p. 98), estos van a tratar de conseguir los fondos suficientes para realizar dicha rehabilitación, especialmente, dentro de la ruta de Paradores Nacionales ideada por Bolín en 1944 (Rodríguez Pérez, 2019).

Por tanto, el edificio elegido es el exconvento de San Francisco (Romero Gallardo, 2014, pp. 161-178; Torres Carbonell, 2007) de cuya ruina secular fue rescatado por Leopoldo Torres Balbás antes del estallido bélico, por eso le escuece esta transformación como hotel (Vílchez Vílchez, 1988b, pp. 409-412). En consecuencia, la extinta residencia de artistas y casa de pacientes durante el conflicto, tras dos años de gestiones de Gallego Burín como delegado de turismo y comisario de la Séptima Zona, este obtiene de la Dirección General de Turismo unas 400.000 pesetas para el proyecto, lo que es explicado en el periódico con información extraída de la memoria redactada por Prieto-Moreno[802].

Así, en primer lugar, la idea es realizar una "hospedería conventual" que conste de 26 alojamientos, con algunas dependencias reservadas para los pensionados de la "Residencia de Pintores", y con el mismo funcionamiento al que rige los Paradores de Turismo de otras poblaciones. Como ya hemos mencionado, el encargado de las obras es Prieto-Moreno y, en lo decorativo, el propio Gallego Burín interviene con muebles de "tipo popular y productos industriales granadinos". En segundo lugar, la iglesia del convento y su capilla, estos quedan fuera del proyecto, sobre todo, por su carga simbólica al ser uno de los primeros espacios en recibir los cuerpos de los Reyes Católicos. Por último, aparte de dar alojamiento adecuado a "determinadas personalidades", Prieto-Moreno plantea que el edificio va a funcionar como un inmueble auxiliar de la futura "residencia imperial" del Palacio de Carlos V, "servirá dicha hospedería como alojamiento complementario para aquellas personalidades o séquito que acompañe al Jefe del Estado en sus desplazamientos a Granada"[803].

Sin embargo, esta consignación aumenta al año siguiente en unas 50.000 pesetas más, porque Gallego Burín solicita al director de Turismo, Luis Antonio Bolín, la ampliación y mejora del proyecto de la hospedería mediante las "expropiaciones

[802] La Hospedería de San Francisco de la Alhambra funcionará, probablemente, en la primavera. El presupuesto de adaptación se eleva a unas cuatrocientas mil pesetas y las obras comenzarán en seguida. (1942, 3 de diciembre). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3196, p. 3.
[803] Ibidem.

precisas en aquellos lugares"[804]. Es decir, que estos tienen previsto la compra-venta de varios inmuebles erigidos alrededor del convento en el siglo XIX, entre ellos el edificio número 48 de la calle Real, denominado "Pensión Alhambra", con la idea de darle amplitud y crear alrededor del mismo una serie de jardines como los del Secano (Rodríguez Pérez, 2019, pp. 72-73; Romero Gallardo, 2014, p. 166), aunque el primer cheque recibido para la rehabilitación de San Francisco es del 30 de diciembre de 1943, por un valor de unas 293.854,47 pesetas[805]. Así, el 20 de julio de 1944, en nombre del ministerio, Gallego Burín gestiona la escritura de adquisición del solar de la pensión de viajeros y, además, este obtiene la concesión de otro crédito de 300.000 pesetas para terminar las obras y seguir con las expropiaciones[806].

Una vez adquiridos estos inmuebles, las obras de demolición y rehabilitación son dirigidas por Prieto-Moreno (1942-1945) – impuesto por la DGBA-, el cual ajusta las obras de rehabilitación del convento a las normas que rigen a los monumentos nacionales (Rodríguez Pérez, 2019, p. 70), lo que va a suponer cierto respeto al edificio histórico. Igualmente, en la ordenación de los jardines, Prieto-Moreno utiliza algunos recursos ya empleados por Leopoldo Torres Balbás en el ornato de zonas verdes, como es el reaprovechamiento de dos pilares antiguos, procedentes de viviendas desaparecidas (Romero Gallardo, 2014, p. 170).

Por último, conocemos que el arquitecto Prieto-Moreno proyecta el cierre, con cristaleras, de la galería alta del patio del siglo XVIII (Romero Gallardo, 2014, pp. 167-170). Sin embargo, estas no son instaladas en el día de su inauguración, ya que si analizamos el noticiario cinematográfico número 133 B del "NO-DO", en la sección titulada en el programa de mano: "Granada. Con asistencia del director general de Turismo ha sido inaugurada la nueva residencia de San Francisco"[807], nos muestra algunas imágenes del exterior e interior de la hospedería, entre ellas encontramos las de la galería alta del patio sin cristaleras, unido a otras imágenes del conjunto del

[804] Crédito para la hospedería de San Francisco. (1943, 23 de octubre). *Ideal* (Granada), año XII, núm. 3474, p. 2.
[805] Apéndice Documental. Documento nº 3. 2. Nº de Orden: 266, fol. 86 v.
[806] Hospedería de San Francisco. (1944, 20 de julio). *Ideal* (Granada), año XIII, núm. 3703, p. 5.
[807] Noticiarios y Documentales Cinematográficos "NO-DO". (1945, 16 de julio). *Noticiario Número 133 B*. Consultado el 19 de julio de 2022: Archivo Histórico del NO-DO, web oficial. https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-133/1467315/

edificio. Por ejemplo, podemos mencionar algunos planos cinematográficos sobre el interiorismo del convento, decorado a través de "mobiliario de anticuario", muy del gusto de Gallego Burín (Rodríguez Pérez, 2019, p. 82).

Dicha inauguración se produce el 27 de junio de 1945, con la asistencia y el hospedaje de Luis Antonio Bolín, director general de Turismo, y de Enrique Silvela, Jefe de la Sección de Paradores (Rodríguez Pérez, 2014, pp. 14-15). Por la tarde, el inmueble es bendecido por el obispo auxiliar, el doctor Hurtado García, acompañado de otras autoridades del ejército y de Granada, como el caso de Gallego Burín y el arquitecto Prieto-Moreno (Fig. 112)[808].

Con asistencia del director general de Turismo, señor Bolín, y primeras autoridades de Granada quedó oficialmente inaugurado ayer el Parador de San Francisco, en la Alhambra. La fotografía recoge el momento en que la nueva residencia de turistas era bendecida por el señor Obispo auxiliar.

Fig. 112. "Acto de bendición del Parador de San Francisco de la Alhambra" (1945, 28 de junio). *Ideal* (Granada), año XIV, núm. 3999, p. 1.

Un elemento que aparece de forma insistente en la prensa y en distintas publicaciones (Rodríguez Pérez, 2019, p. 74; Romero Gallardo, 2014, pp. 165-166), lo vemos en el respeto hacia los restos de la iglesia de San Francisco, el cual conserva parte del antiguo palacio nazarí y de la Cripta Real donde fueron depositados los Reyes Católicos, principalmente, mediante el aislamiento de este sector con relación al resto del hotel.

[808] El Director General de Turismo inaugura la hospedería de San Francisco. (1945, 28 de junio). *Ideal* (Granada), año XIV, núm. 3999, pp. 1-2.

> En recuerdo respetuoso a que el edificio fue convento y primera morada de Isabel la Católica, no se permiten bailes ni fiestas ruidosas. El lugar en donde estuvo la cripta, ha quedado aislado de la Hospedería y permanece allí la gran losa de mármol con la inscripción correspondiente y junto a ella está en construcción una pequeña capilla que quedará al Servicio de la Residencia[809].

Sin duda, un aislamiento en el que Prieto-Moreno busca crear un espacio de respeto a los restos artísticos allí conservados y, esencialmente, este preserva parte de la intervención anterior de Leopoldo Torres Balbás, sobre todo, en la cabecera del templo y al convertir el resto de la iglesia en un gran patio sin cubierta. Sin embargo, el parador de San Francisco va a sufrir diferentes ampliaciones y modificaciones a lo largo de la dictadura, especialmente, por el interés turístico ya manifiesto de Gallego Burín (Rodríguez Pérez, 2019; Romero Gallardo, 2014, pp. 161-178).

B. 4. Otras acciones con el patrimonio inmueble

Otras funciones del arquitecto Prieto-Moreno, con el patrimonio inmueble cercano a la Alhambra, lo vemos en la vigilancia de las obras de remodelación en propiedades privadas, especialmente, en aquellas fincas que están enclavadas cerca de la zona artística del recinto nazarí.

Para denunciar esto, Prieto-Moreno se apoya en la real orden del 1 de julio de 1929, que obliga a las personas interesadas en hacer reformas u obras nuevas a presentar, en primer lugar, una solicitud a la DGBA, con un informe avalado por el Patronato, de que estas obras no afectan al paisaje de la Alhambra. Por ello, Prieto-Moreno comunica a Gallego Burín la ilegalidad de algunas reformas perpetradas por los propietarios en los cármenes del Gran Capitán y de Matamoros, unido al Campo de los Mártires, propiedad del Duque del Infantado[810]. De este último, el arquitecto solicita al municipio que ordene la demolición de un muro levantado, ya que, tras comprobarlo, este se levanta sobre terrenos estatales que pertenecen a la Alhambra[811].

[809] Ibidem, p. 2.
[810] APAyG. Administración/Secretaría/002083/003/ Correspondencia de salida del año 1940. Carta nº 244. Prieto-Moreno al Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Granada. Granada, 28/12/1940.
[811] APAyG. Administración/Secretaría/002083/003/ Correspondencia de salida del año 1940. Carta nº 245. Prieto-Moreno al Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Granada. Granada, 31/12/1940.

Asimismo, el 30 de septiembre de 1941[812], el Patronato examina el proyecto de reforma de la casa del "Carmen de la Justicia", propiedad de Alfonso García Valdecasas, en cuyo informe final, los miembros del Patronato, condicionan la aceptación de la reforma del inmueble a los siguientes requisitos. En primer lugar, el respeto total de la altura de las actuales edificaciones y del paisaje del entorno. En segundo lugar, la entrega de los planos con información detallada de las obras. Y, por último, el Patronato advierte de que no debería concederse dicha autorización, principalmente, por estar la propiedad afectada por la orden de expropiación de la DGBA del 28 de febrero de 1923. Sin embargo, al considerar que la finca "queda muy en segundo término en cuanto a su importancia y necesidad de su adquisición"[813], el Patronato autoriza la reforma si se cumplen los requisitos.

Pero, tras revisar Prieto-Moreno el proyecto de reforma, este observa que incumple dos aspectos. El primero, que la nueva altura de la cubierta no corresponde con la actual. Y, el segundo, la carencia de detalles en los planos redactados, al no llevar dibujados las cuatro fachadas del edificio a reformar. Por ello, si se corrigen estos defectos, el arquitecto "resolverá lo que estime más conveniente"[814]. Así que, tras este veredicto, el Patronato envía al propietario dichas correcciones el 14 de octubre de 1941[815]. En el archivo de la Alhambra, conservamos los dos planos revisados por Prieto-Moreno, redactados por el arquitecto Francisco Robles con fecha del 31 de marzo de 1940, y que nos muestran las principales modificaciones a realizar en la casa del "Carmen de la Justicia", sobre todo, en la adaptación del edificio para un "Hotel Unifamiliar"[816].

[812] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 30 de septiembre de 1941, fol. 4 r.
[813] APAyG. Administración/Secretaría/002083/004/ Correspondencia de salida del año 1941. Informe del Patronato de la Alhambra y del arquitecto-director de la Alhambra. Granada, 30/09/1941.
[814] Ibidem.
[815] APAyG. Administración/Secretaría/002083/004/ Correspondencia de salida del año 1941. Carta nº 380. Prieto-Moreno al propietario del Carmen de la Justicia, Alfonso García Valdecasas. Granada, 14/10/1941.
[816] APAyG. Colección de Planos/ P-008538 y P-008539. Robles, F. (1940, 31 de marzo). *Alhambra. Carmen de la Justicia. Proyecto de Hotel unifamiliar*: Plantas (baja; principal; 1ª cimientos y viguetas) y Planta de emplazamiento de la finca y alzado de la fachada principal y sección. Consultado el 20 de julio de 2022. https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/4610
https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/4611

Es decir, que el proyecto parece mucho más complejo y nos recuerda al Hotel "Siete Suelos". Sin embargo, en esta ocasión, la expropiación de los terrenos no interesa por parte del Patronato, y eso que se trata de un "Carmen" cuya finca comprende entre la Torre de la Vela y la Torre de la Justicia.

En lo referente al propietario, Alfonso García Valdecasas, destacado jurista y político muy ligado a la Falange – el Patronato le permite las reformas-, conocemos que este señor adquiereel "Carmen de Peñapartida" o de los "Catalanes" , en 1943, justo al frente del "Carmen de la Justicia", y que va a respetar la imagen tradicional de ambas fincas a lo largo de su vida – estos terrenos van a ser expropiados a inicios del siglo XXI (Rodríguez Lahuerta, 2016, p. 297)-.

Por tanto, en este apartado, hemos analizado como Prieto-Moreno y el Patronato colaboran en la vigilancia de las reformas efectuadas en los cármenes privados cercanos a la Alhambra (Prieto-Moreno, 1973; Tejedor Cabrera, 1998, pp. 261-294). Sin embargo, el Patronato no tiene los suficientes fondos para continuar con las expropiaciones de terrenos, empleados fundamentalmente para las obras de conclusión del Palacio de Carlos V, junto con la dotación, como veremos a continuación, de bienes muebles con destino a los futuros museos de la residencia imperial del dictador.

C). Dotaciones de bienes muebles para las colecciones y museos proyectados en el Palacio de Carlos V

Una de las preocupaciones y actividades más frenéticas de Gallego Burín como comisario de Zona del SDPAN, ya iniciadas desde 1938 y de las que informa al Patronato (Gallego Morell, 1973, p. 87), lo vemos en la búsqueda de bienes muebles y de fondos para enriquecer e instalar las colecciones de los principales museos de Granada, los cuales son preparados para ser trasladados desde la Casa de Castril a los muros del Palacio de Carlos V.

Es decir, que dichas actividades también las podemos encuadrar dentro de las acciones gestionadas por la Comisaría de Zona a lo largo de la posguerra, ya que los miembros de la comisaría ostentan cierta prevalencia frente a otras entidades culturales de la ciudad, como la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, que les permite

encargarse de los bienes artísticos. Sin embargo, una vez conseguido el traslado de los bienes muebles de los museos al Palacio de Carlos V, los responsables de la tutela de estos bienes son los miembros del Patronato, parte del equipo técnico de la Alhambra y las personas adscritas a los museos que pertenecen a la administración estatal.

Por tanto, durante la posguerra, observamos los intentos de instalar en el palacio renacentista las siguientes colecciones pertenecientes a varios centros culturales de la ciudad: "Museo árabe" o arqueológico de la Alhambra; el Museo de Bellas Artes de Granada; el Museo Arqueológico de Granada – fondos islámicos-; y el denominado "Museo del Patronato de la Alhambra", este último con 46 cuadros procedentes del Museo Nacional del Prado (Gallego Burín, 1996, p. 141; López Rodríguez, 2010, pp. 439-450; Villafranca Jiménez, 1998).

No obstante, constatamos entre la documentación la donación y el depósito temporal de varios bienes muebles procedentes de diferentes colecciones y lugares que, en todo caso, aumentan el patrimonio mueble del conjunto monumental, aunque como veremos, algunos de estos bienes proceden del botín de guerra obtenido por el ejército franquista.

C. 1. Donaciones de bienes muebles para el "Museo de Arte Árabe" o Arqueológico de la Alhambra

La inauguración de dicho museo fue uno de los deseos frustrados de Fidel Fernández como delegado de Bellas Artes durante los dos primeros años de la GCE (Bermúdez Pareja, 1968, p. 158). Sin embargo, en el año 1940, tampoco el museo va a estar preparado para su apertura, ya que por una nota de prensa de la Comisaría de Zona del SDPAN – antes de la formación del Patronato-, el organismo nos informa sobre la ejecución de las primeras obras de rehabilitación y adaptación del edificio, especialmente, en los vestíbulos de entrada y en la escalera principal del Palacio de Carlos V. Pero, un aspecto interesante sobre este artículo es la forma en la que la Comisaría de Zona concibe el "Museo de Arte Árabe" de la Alhambra:

> El material arqueológico que posee Granada de los tiempos árabes, las aportaciones oficiales que se esperan y la adquisición de ricas piezas, hoy en colecciones particulares,

> que podrá gestionarse harán del Museo de Carlos V uno de los más valiosos e interesantes de los conocidos.
>
> Pasará allí el material arqueológico de la época que actualmente se conserva en el Museo Provincial procedente, en su mayor parte, de las excavaciones de la antigua Elvira […].
>
> […] es criterio de la Comisaría de Arte no hacer de aquello una cosa fría, sin alma y sin latidos. Irán también obras del arte español que estén a tono con el carácter del Palacio y del mobiliario artístico moderno – telas, alfombras-, en donde se recojan las iniciativas de los artífices granadinos que sean dignos de esta distinción[817].

Es decir, Gallego Burín plantea un museo especializado en materiales de la cultura andalusí, aunque también quiere disponer de otros bienes muebles que ayuden a ensalzar los valores imperiales del edificio y las propias aportaciones artísticas de los granadinos a lo largo de los siglos. No obstante, con la creación del Patronato, uno de sus primeros acuerdos sobre el museo consiste en la organización e inventario de los fondos de este, los cuales están dispersos por todo el recinto palaciego. Dicha responsabilidad queda encomendada a Jesús Bermúdez Pareja (1908-1986) – agente del SDPAN y profesor de arqueología árabe (Henares Cuéllar, 1987, pp. 7-9)-, que, en 1942, escribe una memoria en la que refleja la realización de trabajos de clasificaciones y la investigación de algunos bienes del museo con la ayuda de Manuel Gómez-Moreno (López Rodríguez, 2010, pp. 440-441; Villafranca Jiménez, 1998, p. 212).

Asimismo, por gestiones del Patronato y por la orden del 21 de agosto 1942 (BOE, núm. 241, de 29 de agosto de 1942, p. 6594), el museo pasa a formar parte de la atención del servicio técnico del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, lo que provoca la sustitución del nombre de "Museo Árabe" por el de "Museo Arqueológico de la Alhambra" (López Rodríguez, 2010, p. 441). Es decir, que el museo pasa a formar parte de la gestión estatal de las colecciones del Estado y, por influencia de Gallego Burín (Morales Gallego, 2012, p. 237), Jesús Bermúdez Pareja es nombrado director de dicho museo (BOE, núm. 2, de 2 de enero de 1943, p. 65).

[817] El Ayuntamiento libra las primeras 25.000 pesetas para la Residencia Imperial y el Museo de Arte Árabe. (1940, 10 de febrero). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2327, p. 6.

Por tanto, en 1943, el museo queda instalado en varias salas del Palacio de Carlos V, pero este solo es abierto para los investigadores y los alumnos de la Escuela de Estudios Árabes de Granada, esencialmente, porque el museo carece de espacio suficiente para mostrar las piezas con seguridad, tras la reorganización de los fondos por Bermúdez, y la conclusión de las primeras obras realizadas en el edificio. Por estas razones, el Ministerio encarga a Prieto-Moreno el proyecto de instalación del museo en las salas altas del palacio nazarí, en las llamadas salas de la Casa de los Gobernadores y del Cuarto de Comares, procediéndose a dicha mudanza entre 1944-1945 – con un presupuesto de 48.285 pesetas concedidas por el Ministerio de Educación Nacional[818]-, cuya apertura se realiza en 1946 (Fig. 113) (López Rodríguez, 2010, pp. 441-442; Torres Balbás, 1944, pp. 342-347; Villafranca Jiménez, 1998, pp. 213-215).

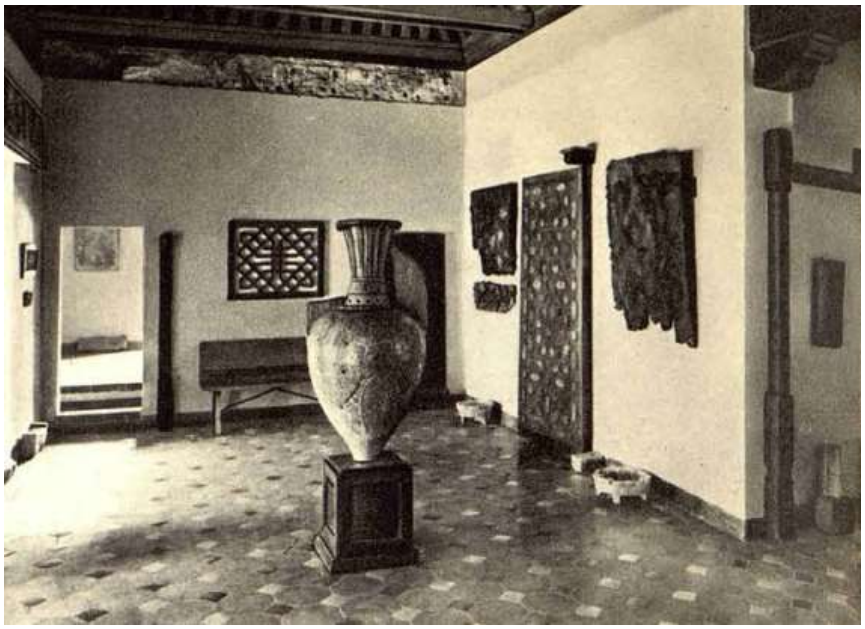

Fig. 113. Sala II del Museo de la Alhambra en los palacios árabes. Ibáñez Martín, J. (1950). *Diez años de servicios a la cultura española (1939-1949)*. Magisterio español, p. 502.

Pues bien, a lo largo del contexto que hemos reseñado sobre el museo de la Alhambra, transformado en 1962 en "Museo Nacional de Arte Hispanomusulmán" (Bermúdez Pareja, 1968; López Rodríguez, 2010, pp. 442-443; Marinetto Sánchez, 2017; Villafranca Jiménez, 1998, pp. 217-224), nos encontramos en la documentación con una

[818] El Ministerio de Educación Nacional concede 48.285 pesetas para el Museo Arqueológico de la Alhambra. (1944, 27 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2315, p. 5.

serie de donaciones de bienes muebles que enriquecen y aumentan los fondos de este museo.

Así, una de las primeras donaciones de posguerra al "Museo Árabe de la Alhambra", lo vemos en la concesión realizada por el arquitecto Juan Hoffer Manzuco, el cual envía al museo 33 monedas árabes de plata y 4 monedas de bronce de época árabe – en total 37-. Por esta acción, el arquitecto recibe una carta con el agradecimiento de Prieto-Moreno, esencialmente, en representación de las autoridades del Ministerio de Educación Nacional[819].

Igualmente, en agosto de 1942, el marchante de antigüedades, Huberto Meersmans de Page, realiza la donación de una "laja cabecera de sepultura con preciosa decoración floral, de positivo interés arqueológico"[820], del que desconocemos el origen de la pieza y las motivaciones de la dádiva al museo. En este caso, Prieto-Moreno agradece la donación en nombre del Patronato de la Alhambra.

El señor que realiza la donación al museo, constatamos que se trata del sobrino e hijo adoptivo del anticuario belga y expropietario del "Carmen de los Mártires", Humberto Meersmans de Smet (Meersmans Sánchez-Jofré, 2020), el cual le deja en herencia la parcela comprendida entre el hotel Washington Irwing y el museo de su tío (Tejedor Cabrera, 1998, p. 271). Dicho coleccionista, ya lo conocemos en este estudio, sobre todo, por la donación que realiza al museo del *techo* de la Casa del Zagal de Guadix y del *retablo de San Nicolás* de Santo Domingo de Alcalá la Real, en el periodo en que Fidel Fernández es el delegado de Bellas Artes nombrado por la autoridad militar en la Alhambra en 1936.

Pero de vuelta a las donaciones de posguerra, destaca la donación realizada por Manuel Gómez-Moreno que consiste, principalmente, en un gran lote de bienes para la Biblioteca y el Archivo – en este momento adscritos al museo (Villafranca Jiménez, 1998, p. 212)-, los cuales están instalados en la "en la sala del entresuelo de la escalera del

[819] APAyG. Administración/Secretaría/002083/002/ Correspondencia de salida del año 1939. Carta nº 64 de Prieto-Moreno al arquitecto Juan Hoffer. Granada, 09/09/1939.
[820] APAyG. Administración/Secretaría/002083/005/ Correspondencia de salida del año 1942. Carta nº 515 de Prieto-Moreno al Sr. Juan Humberto Meersmans de Page, "Los Mártires". Granada, 28/08/1942.

Palacio de Carlos V" en 1941[821], y el museo de la Alhambra, que consiste en libros y dibujos publicados por el catedrático, de carácter científico, así como objetos de cerámica y documentos de estudio (Marinetto Sánchez, 2017, p. 288), todo ello agradecido por el arquitecto-director de la Alhambra en nombre del Patronato[822].

Sin duda, las donaciones que hemos visto enriquecen los fondos del museo, cuya procedencia tiene como origen dos tipos de perfil de coleccionistas privados. Por un lado, el de la persona dedicada a la investigación del patrimonio, como el caso de Gómez-Moreno. Y, por otro lado, uno opuesto centrado en la comercialización de las antigüedades, como es el caso de Meersmans de Smet. Igualmente, hemos identificado la forma de proceder de Gallego Burín que, aunque el proyecto de instalar el museo ya estaba dispuesto con anterioridad a la GCE (Torres Balbás, 1944), sin embargo, con el comisario de Zona esta vieja aspiración toma un nuevo rumbo bajo los anhelos imperiales del Nuevo Régimen (Cabrera García, 2021).

C. 2. Adquisición de bienes muebles y "en depósito" para los futuros museos de la Alhambra – el Museo de Bellas Artes de Granada-

Precisamente, el deseo de Gallego Burín por amueblar el conjunto imperial de acuerdo con las necesidades escenográficas dictatoriales, que ya hemos visto en 1938 con la reclamación continua de fondos (Villafranca Jiménez, 1998, pp. 246-248). Nos posibilita conocer la utilización, de una serie de bienes artísticos, que Gallego Burín adquiere y dispone con destino al futuro palacio del dictador, todo ello por medio de sus cargos como alcalde y comisario de Zona del SDPAN.

Así, en lo referente al museo de bellas artes, por orden del 16 de octubre de 1941 de la DGBA, esta entidad dispone el traslado de las colecciones del museo de bellas artes al Palacio de Carlos V, mientras que el Arqueológico queda en la Casa de Castril. Sin embargo, como bien indica Villafranca Jiménez (1998, p. 90), este traslado no se verifica hasta agosto de 1946, con la instalación de algunas pinturas de Sánchez Cotán, Alonso

[821] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 14 de febrero de 1941, fol. 3 v.
[822] APAyG. Administración/Secretaría/002083/005/ Correspondencia de salida del año 1942. Carta nº 516 de Prieto-Moreno al Sr. Don Manuel Gómez-Moreno, exdirector general de Bellas Artes. Granada, 28/08/1942.

Cano, y otros pintores granadinos, junto con las esculturas de Pedro de Mena, en tres de las salas habilitadas para ello en el palacio.

Sin embargo, entre 1947-1948, en estas salas surgen humedades que van a provocar daños en las obras de arte. Por ello, tras los oportunos informes, los bienes del museo regresan a la Casa de Castril en 1950, hasta que el proyecto es retomado definitivamente en 1957, con el traslado final de las colecciones del museo de bellas artes al palacio imperial y con el nombramiento, como su director, de Emilio Orozco Díaz, un antiguo agente del SDPAN (López Rodríguez, 2010, pp. 446-448; Villafranca Jiménez, 1998, pp. 90-91).

En este complejo contexto de posguerra, Gallego Burín realiza una serie de gestiones que tratan de enriquecer las colecciones de los museos, especialmente, el de Bellas Artes. Dichas actividades las conocemos por la correspondencia intercambiada con Manuel Gómez-Moreno en 1942:

> Respecto al Museo, he logrado que me aseguren el Cuadro de Morcillo que había en Málaga "Retrato de Casulla" y 18 cuadros de López Mezquita que estaban intervenidos. De lo del Prado usted podrá tener noticias más exactas que yo, únicamente sabemos, porque D´Ors telegrafió a Infantas que se ha hecho una concesión de cuadros pero no tenemos detalles. De la gestión de los tapices hablé días pasados con Lozoya e Ibáñez y me aconsejaron no hace todavía nada en los altares hasta que tengamos acabado algún sector de Carlos V definitivamente y con ello como muestra ir entonces a pedirlo. Desde luego el criterio del Patronato coincide con el de usted en dedicar el Palacio (aparte lo que se pueda repartir de cuadros en algunos sectores) actualmente de la instalación de tapices. Aconséjeme usted si cree que debería seguirse algún otro camino (Morales Gallego, 2012, p. 243).

Como podemos ver, Gallego Burín trata de adquirir bienes muebles por medio de sus conocidos en el organigrama estatal de las entidades estatales, como Eugenio D´Ors – director general de Bellas Artes-, el marqués de Lozoya – subcomisario del SDPAN- o José Ibáñez Martín – ministro de Educación-. Incluso, el comisario de Zona solicita una colección "intervenida" con destino al Palacio de Carlos V y al museo provincial de bellas artes de Granada. La misma se trata del lote de 18 pinturas y una

carpeta con dibujos y fotografías propiedad del pintor José María López Mezquita, en ese momento en el exilio[823].

Previamente, dicha colección del pintor es requisada, de forma ilícita en 1939, por el general Ricardo de Rada y Peral (1885-1956), el cual las remite a su domicilio particular con el falso justificante de destinarlas a "Edificios Militares". Incluso los agentes del SRA, ante la actitud del general africanista, se ven obligados a realizar una "requisa incontrolada" debido a la oposición del militar para entregar las pinturas al Servicio (Colorado Castellary, 2021, pp. 126-128).

Pues bien, el 22 de junio de 1942, un lote de estas pinturas son entregadas "en depósito" a Granada, desde la Comisaría General del SDPAN en Madrid (Colorado Castellary, 2021, p. 165), por un agente del SRA, con el apellido Navarro, que las lleva al taller de la familia Macarrón (Macarrón Serrano *et al*., 2009; Macarrón Miguel *et al*., 2022), que es la encargada del embalaje y de la restauración de las pinturas del Museo Nacional del Prado – una de las firmas del acta corresponde a la de la viuda de uno de los integrantes de la familia-, los cuales son los encargados de remitir a Granada los cuadros solicitados por el comisario de Zona.

En el acta de devolución, aparte del número de bienes muebles entregados – con un total de 19-, nos llama la atención el número expuesto al lado de algunos ítems, en total diez, que corresponden a las fotografías realizadas a las diez pinturas del lote requisado por el SRA[824]. Dichas fotografías están digitalizadas por el IPCE y son las siguientes[825]:

- Nº 8. *El diablo de mujer*. Tabla. 30 x 23. Nº de fotografía: 5379. SC. (Fig. 1-A).
- Nº 9. *Retrato de Unamuno*. 50 x 60. Nº de fotografía: 5392. SC. (Fig. 2-A).
- Nº 10. *Retrato de mujer con jersey amarillo*. 60 x 74. Nº de fotografía: 5401. SC. (Fig. 3-A).
- Nº 11. *Retrato de mujer con blusa azul*. Dim. 60 x 74. Nº de fotografía: 5402. SC. (Fig. 4-A).

[823] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0015. Expediente de devolución del Museo Provincial de Bellas Artes de Granada. Apéndice Documental. Documento Nº 1.
[824] Ibidem.
[825] Ver: Apéndice de Imágenes. Grupo 1º. Fotografías que corresponden a las pinturas de López Mezquita enviadas a Granada "en depósito" el 22 de junio de 1942 (IPCE).

- Nº 12. *Retrato de caballero*. 68 x 73. Nº de fotografía: 5393. SC. (Fig. 5-A).
- Nº 13. *Retrato de mujer con mantilla*. 66 x 51. Nº de fotografía: 5388. SC. (Fig. 6-A).
- Nº 14. *Retrato de caballero con corbata de verde*. 50 x 60. Nº de fotografía: 5389. SC. (Fig. 7-A).
- Nº 15. *Retrato de caballero con jersey gris*. 40 x 50. Nº de fotografía: 5380. SC. (Fig. 8-A).
- Nº 16. *Retrato de caballero (cabeza)*. 40 x 50. Nº de fotografía: 5384. SC. (Fig. 9-A).
- Nº 18. *Retrato de magistrado con toga amarilla*. 103 x 90. Nº de fotografía; 5408. SC. (Fig. 10-A).

Así, el 15 de julio de 1942, el Patronato notifica la adjudicación "en depósito" de los cuadros del pintor López Mezquita, pero también la propia entidad propone la cantidad de 3.000 pesetas para comprar otros dos cuadros del mismo pintor, sin indicar los títulos de las pinturas deseadas por el organismo[826].

Según el periódico, las pinturas de López Mezquita llegan el 22 de julio de 1942, en concepto de "depósito", al Museo de Bellas Artes de Granada. Entre los retratos encomendados al director del museo de bellas artes, Martínez Victoria, el artículo destaca el *retrato de Unamuno*. Asimismo, el reportero nos confirma que el comisario de Zona, Gallego Burín, consigue también el traslado de otra pintura de Gabriel Morcillo, depositado en el museo de Málaga – perteneciente al museo de arte moderno de Madrid-, con el *retrato del poeta Don José María Carulla* (Fig. 114)[827].

[826] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 15 de julio de 1942, fol. 10 r. – 10 v.
[827] Dieciocho cuadros de López Mezquita y uno de Morcillo, para el Museo de Granada. (1942, 23 de julio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1670, p. 5.

Retrato de Carulla, por Gabriel Morcillo.

Fig. 114. Morcillo, G. (s. f.). *Retrato de Carulla*. (1942, 24 de julio). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3083, p. 6.

Las dos hermanas, cuadro de José María López Mezquita.

Fig. 115. López Mezquita, J. Mª. (s. f.). *Las Dos hermanas*. (1942, 24 de julio). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3083, p. 6.

Sobre el estado de conservación de las 18 pinturas de López Mezquita cuando llegan a Granada, nos lo describe Marino Antequera de la siguiente manera:

> […] Los dieciocho cuadros de Mezquita están, en su mayoría, rotos, sucios y maltrechos, algunos hasta suscitan dudas sobre su autenticidad. En particular un retrato de muchacha con mantilla, tímido, torpón, aunque encontrado en el estudio del maestro, bien pudiera ser obra de un discípulo. No me resigno a creer que haya surgido este cuadro de los pinceles de aquel pintor de mantillas […][828].

Igualmente, el crítico describe y hace un comentario estético de algunas pinturas, como el de la *Infantina* o *Menina con pájaros*, las *Dos Hermanas*, la cabeza del humorista *Antonio Robles*, el *retrato de Unamuno*, *retrato de* la *madre del artista*, el boceto del cuadro *La Juerga*, entre otras obras citadas de forma superficial[829].

No obstante, en 1941, constatamos la existencia de otro lote de dos pinturas de López Mezquita – "*La Jaula*", también conocida como "*Prostíbulo*", y el "*retrato de la madre del pintor*"-, con origen en la casa madrileña del artista granadino, las cuales son elegidas por el académico José Francés, en los depósitos del Palacio del Retiro y del

[828] Antequera, M. (1942, 24 de julio). Notas de Arte. Los cuadros al Museo de Bellas Artes. Pueden ser el núcleo para una futura galería de arte contemporáneo. *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3083, p. 6.
[829] Ibidem.

Museo Nacional del Prado, para enviarlas al "Museo Provincial de Oviedo"[830]. Sin embargo, entre 1946-1947, el hijo del pintor, Julio López Morales, reclama y consigue recuperar las pinturas transferidas al museo de Oviedo (Colorado Castellary, 2021, pp. 143-146; Lafuente Gil, 2018, pp. 137-150), junto con las remitidas a Granada por petición de Gallego Burín[831], aunque algunas de estas permanecen en la actualidad en el museo de bellas artes de Granada, como es el caso de la pintura de *Las Dos hermanas* (Fig. 115).

Por tanto, el comisario de Zona de Andalucía Oriental, como otros comisarios del SDPAN, trata de obtener para su jurisdicción bienes muebles procedentes del botín de guerra franquista. Pero, el interés de Gallego Burín, por las obras de López Mezquita, consiste en que quiere disponer de una sección de obras de arte de pintores granadinos, especialmente, con la idea de crear una "Galería de Arte Contemporáneo" en el futuro museo destinado al Palacio de Carlos V[832]. En la materialización de esta idea, el Patronato apoya las pretensiones de Gallego Burín con la resolución de adquirir pinturas de artistas granadinos, como Gabriel Morcillo y Francisco Soria, en caso de contar con dinero sobrante[833].

Al principio, ya hemos visto como Gallego Burín trabaja para obtener un depósito de bienes muebles procedentes del Museo Nacional del Prado. Así, de entre estas gestiones menciona a Gómez-Moreno, por una carta en 1942, la concesión de un par pinturas de Bocanegra, junto a otras, que en ese momento están en el taller de restauración del museo, e indica que tiene preparadas unas 1.500 pesetas con destino a las necesidades que puedan presentar las pinturas procedentes del Prado (Morales Gallego, 2012, p. 239). Sin embargo, estos dos Bocanegras parecen que no van a llegar al museo de Granada hasta 1958 (Espinós Díaz *et al*., 1983b, p. 195).

No obstante, por Orden Ministerial del 10 de mayo de 1942, Gallego Burín consigue para el museo de bellas artes, y la futura sección de artistas granadinos, un

[830] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0013. Expediente de devolución del Museo Provincial de Oviedo.
[831] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0015. Expediente de devolución del Museo Provincial de Bellas Artes de Granada. Carta nº 78 del Comisario General del SDPAN al director del Museo de Bellas Artes de Granada. Madrid. 28 de junio de 1946.
[832] Antequera, M. (1942, 24 de julio)…Op.cit. *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3083, p. 6.
[833] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 8 de julio de 1943, fol. 13 v.

lienzo del pintor Gabriel Morcillo Raya (1888-1973) con el *Retrato del poeta José María Carulla* (Fig. 114), procedente del museo de arte moderno de Madrid – depositado en el de Málaga- (Espinós Díaz *et al*., 1983b, p. 183)[834]. Sin duda, como ya hemos mencionado, el objetivo del comisario de Zona es utilizar una sala del Palacio de Carlos V para exponer, específicamente, pinturas de este artista granadino[835].

Aunque Manuel Gómez-Moreno aconseja a Gallego Burín no "meterse en aventuras" con solicitudes al Prado (Morales Gallego, 2012, p. 307). Sin embargo, el Patronato apoya al comisario de Zona y realiza una petición oficial, con idea de enriquecer los fondos del "Museo Provincial", a Francisco Javier Sánchez Cantón, director del Museo del Prado, "con favorables impresiones sobre tal asunto"[836].

Sin embargo, tales impresiones van a durar más de un año en ratificarse, pues por el periódico Gallego Burín anuncia:

> Igualmente, y como final de las gestiones que hace tiempo se venían realizando, ha concedido el Museo del Prado un depósito de varios importantes cuadros, entre los que figuran de Herrera el Mozo, Rubens, Bocanegra y otros pintores, con destino al Museo de pinturas de Granada, que ha de ser trasladado al palacio de Carlos V, constituyendo este envío, que dentro de breves días llegará a Granada, el primero de los que se han de conceder a esta ciudad[837].

Aunque las pinturas son concedidas al museo provincial de bellas artes y anunciado así en varias ocasiones a los periódicos[838], el museo no tiene las condiciones suficientes para salvaguardar tales pinturas, sobre todo, ante los problemas de humedad que presenta las salas del Palacio de Carlos V a lo largo de la posguerra. Por esto, algunas pinturas son "redepositadas" entre las colecciones de la Universidad de Granada y en otros centros culturales de la ciudad (García Lirio, 2021, pp. 183-192; 2022,

[834] Dieciocho cuadros de…Op. cit. (1942, 23 de julio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1670, p. 5.
[835] Morcillo expondrá sus cuadros en el Colegio Español de Bolonia y en la Academia de España en Roma. Una de las salas del Palacio de Carlos V será ornamentada con sus obras. (1940, 24 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 901, p. 8.
[836] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 30 de mayo de 1942, fol. 8 v. – 9 r.
[837] Un crédito de cinco millones de pesetas para Granada. Depósito de cuadros para el Museo de Pinturas. (1943, 23 de octubre). *Ideal* (Granada), año XII, núm. 3474, pp. 1-2.
[838] La consignación para el Palacio de Carlos V va destinada a un gran Museo de Bellas Artes. (1943, 29 de diciembre). *Ideal* (Granada), año XII, núm. 3520, p. 6.

pp. 106-112; López-Fanjul Díez & Pérez Preciado, 2006; Rodríguez Domingo, 1999, p. 192; 2006, pp. 310-312; 2019c, pp. 25-44; Tenorio Vera, 2006).

El resto del lote de pinturas concedidas por el Museo Nacional del Prado, según Gallego Burín (1996, p. 141), tras la inauguración del museo de bellas artes en 1958 – ya en el Palacio de Carlos V-, este grupo de pinturas van a formar parte del fondo denominado "Museo del Patronato de la Alhambra", el cual consiste en 46 cuadros depositados por el Prado, entre los que destacan las firmas de:

> Van Artois, Bassano, Giaquinto, Coosemans, Orrente, Suayers, Neefs, Brouwer, Van der Lamen, Wolfordi, Francisco Bayeu, Wolfordt, Melendel, Roldan, Van Jon, Peeter Bouty Arthois, Vierigen, Procaccini, Poussin, Brueghel «El Mozo», Arpino, Mignard, Pozo di Tivoli, Veronés, Correggio (Gallego Burín, 1996, p. 141).

Por tanto, podemos decir que Gallego Burín consigue su objetivo de obtener un gran lote de pinturas del Museo Nacional del Prado con destino al Palacio de Carlos V (Espinós Díaz *et al*., 1983a, 1983b). Sin embargo, estas pinturas ya no tienen la función de recrear "el tono y el ambiente de una gran residencia del siglo XVI", ya que el proyecto de residencia del dictador es paralizado en los años 50, y el comisario opta por cumplir el viejo anhelo cultural de los granadinos de crear un gran complejo museístico en el palacio renacentista.

Recientemente, el Museo Nacional del Prado ha publicado un *Informe* con un listado de 25 obras de arte, más otras en mal estado, procedentes de las requisas de la Comisaría General del SDPAN y de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico durante todo el conflicto. Entre las obras reseñadas, la lista recoge varias pinturas depositadas actualmente en los museos de Bellas Artes de Granada y de Málaga, propiedad del Prado, cuya colección de origen se ignora por ser obras incautadas durante la GCE y la posguerra[839].

Por ejemplo, en el museo de Bellas Artes de Granada, nos encontramos que en el "*Informe del Prado*" hace referencia a dos pinturas de Bocanegra – incautadas por la

[839] San José, H. (2022, 20 de septiembre). 25 obras incautadas durante la Guerra Civil, en el Museo del Prado. *Ars Magazine*. Consultado el 20 de septiembre de 2022: 25 obras incautadas durante la Guerra Civil, en el Museo del Prado - ARS Magazine

Comisaría General del SDPAN, sin citar la colección de procedencia -, las cuales son las exigidas por Gallego Burín con destino al palacio de Carlos V (Morales Gallego, 2012, p. 239), junto a otra con el título de *Romería Andaluza* – con origen en una requisa de la Junta de Incautación, sin más información sobre sus antecedentes-[840]. Mientras que, en el museo de Málaga, la institución recibe dos pinturas del pintor José Gutiérrez de la Vega y Bocanegra, con las *Alegorías del Viejo y Nuevo Testamento*, que el Museo Nacional del Prado estipula que procede de la colección de Antonio Méndez Casal en Madrid – requisadas por la Comisaría-[841].

En definitiva, cinco pinturas que requieren de una mayor investigación – ya que nos falta información-, nos demuestran las desviaciones de obras de arte durante la posguerra, por parte del SDPAN, para cumplir con las necesidades del Régimen y de algunos comisarios de Zona, como el caso de Gallego Burín.

Pero de vuelta al proyecto imperial del Palacio de Carlos V, durante los años 40, ante la necesidad de recrear el "ambiente" del siglo XVI con destino a la residencia del dictador, Gallego Burín plantea al SRA la cesión de armas, armaduras y tapices con la idea de ornamentar todo el complejo del Palacio – informa de estas gestiones al Patronato-[842]. Incluso, por la correspondencia cruzada entre Gallego Burín y Gómez-Moreno, conocemos que la idea de ornamentar el palacio con tapices data de febrero de 1940 – en esta carta ya se plantea la creación de un Patronato para organizar todos los aspectos relacionados con el Palacio de Carlos V- (Morales Gallego, 2012, p. 225)

Sin embargo, el proyecto se alarga varios años, y aunque desde la Comisaría General del SDPAN aconsejan paciencia al comisario de Zona, este llega a plantear a Gómez-Moreno, en 1942, llevar su petición "directamente al Generalísimo, enviándole

[840] Recientemente, varios expertos postulan que las dos pinturas de Bocanegra tienen su origen en el "convento de las Góngoras" del barrio de Chueca en Madrid. Mientras que la pintura de la *Romería Andaluza*, obra de B. de Martín, procede de una incautación de la CNT de Madrid. Todas ellas llegan a Granada en 1958. Pastor, J. (2022, 4 de diciembre). "Las obras del Museo de Bellas Artes de Granada incautadas por el franquismo". *Ideal* (Granada). Consultado el 5 de diciembre de 2022: https://www.ideal.es/culturas/obras-museo-bellas-20221204185829-nt.html

[841] Museo Nacional del Prado. (2022, 15 de septiembre). *Informe provisional sobre las obras de arte de la colección del Museo procedentes de la Comisaría General del SDPAN y de la JIPTA*. Consultado el 21 de septiembre de 2022: plantilla cave (cdnprado.net)

[842] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 6 de marzo de 1942, fol. 7 r.

fotos y planos y proyectos, a ver si así el mismo se interesa por el tema. Si usted cree que sería mejor otro camino, dígamelo" (Morales Gallego, 2012, p. 248).

Todo parece indicar que no lleva a cabo la consulta directa con el dictador, pero este interés por utilizar los tapices se debe a que, en la estancia del general militar en la capital en 1939, Gallego Burín utiliza los antiguos tapices de la iglesia de San Nicolás del Albaicín, principalmente, para ornamentar las habitaciones destinadas al autócrata y a sus allegados en el palacio municipal de Granada, junto con otros bienes muebles cedidos por las familias aristocráticas de la ciudad, como el Duque del Infantado o el caso de Ramón Contreras y Pérez de Herrasti.[843] Es decir, que el historiador del arte conoce los gustos del dictador y trata de "recrear", lo mejor posible, ese gusto por las antigüedades en el Palacio de Carlos V.

Por último, conocemos que Gallego Burín concede al Patronato, en julio de 1943, como alcalde de Granada (Contreras García, 2017, pp. 32-33), una subvención de "75.933,74 pesetas para la adquisición de varias esculturas de la escuela granadina que se encuentran a la venta en el convento del Ángel de esta ciudad, y, en caso de margen, comprar pinturas de pintores granadinos, Gabriel Morcillo y Francisco Soria"[844].

Sin embargo, la adquisición de estos bienes no se produce hasta el nombramiento de Gallego Burín, en 1945, como vicepresidente del Patronato de la Alhambra (BOE, núm. 18, de 18 de enero de 1945, p. 594). El cual, gracias a su nuevo cargo y al dinero público del ayuntamiento, este procede a la compra del lote del convento del Santo Ángel Custodio, que consiste en: cuatro esculturas de *San José*, *San Antonio*, *San Pedro de Alcántara* y *San Diego de Alcántara* de Alonso Cano y Pedro de Mena, un *Busto de Ecce-Homo* y una *Dolorosa* de Mora y, además, un grupo en barro de la *Virgen de Belén* de Risueño[845].

[843] El Palacio Municipal de Granada destinado exclusivamente a residencia del Caudillo. Distinguidas familias han cedido el mobiliario y enseres de gran valor. (1939, 20 de abril). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2077, p. 3.
[844] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 8 de julio de 1943, fol. 13 v.
[845] APAyG/ Patronato de la Alhambra (Estado)/ libro 056. Libro de actas del Patronato de la Alhambra 1940-1959. Sesión 9 de marzo de 1945, fol. 15 v. – 16 r.

Por tanto, Gallego Burín consigue un gran lote de esculturas de imagineros granadinos del Barroco, de primer nivel, lo que permite el enriquecimiento de los fondos del museo de bellas artes – actualmente conservados en dicha institución-. Aunque, con ello, el comisario de Zona fomenta la enajenación y compraventa de antigüedades con origen en los templos religiosos que, en este caso, las monjas venden los bienes del convento para poder trasladarse a un nuevo cenobio de nueva construcción[846].

No obstante, el mismo comisario explica a Gómez-Moreno la preparación de otras consignaciones con los que adquirir bienes muebles de entidades religiosas en crisis, principalmente, con destino a las colecciones del museo de bellas artes de Granada (Morales Gallego, 2012, p. 254). En consecuencia, esto nos indica la existencia en Granada de un mercado negro de antigüedades durante la posguerra, ya establecido durante el conflicto con anticuarios profesionalizados (Colorado Castellary, 2021, pp. 273-278; Fernández Pardo, 2007, t. 5, pp. 153-172; Saavedra Arias, 2010; 2016, p. 310).

En definitiva, las obras de adecuación y ornato de los museos instalados en las salas del Palacio de Carlos V – hecho público en septiembre de 1938-, en nuestra opinión, lo tenemos que contextualizar con el amueblamiento de otras residencias del dictador Francisco Franco por la península, como el Castillo de Viñuelas y el Palacio de El Pardo en Madrid, u otras residencias privativas como el caso del Pazo de Meirás (Sada, La Coruña) y el Palacio del Canto del Pico (Madrid) (Colorado Castellary, 2021, pp. 269-273). A estas residencias, también le tenemos que sumar el Castillo de Santa Catalina de Málaga – que acoge al dictador en un par de ocasiones-, propiedad de la condesa de Mieres, que es propuesto para ser regalado por "suscripción popular" como casa de invierno del autócrata[847].

Aunque el caso del Palacio de Carlos V no llega a materializarse como "residencia imperial", sin embargo, Gallego Burín y el Patronato obtienen un gran número de fondos y bienes muebles por parte estatal, a semejanza de las residencias oficiales del dictador

[846] El señor Arzobispo bendecirá esta tarde y oficiará mañana la primera misa en el nuevo templo del Ángel Custodial (convento de Religiosas Clarisas). (1945, 28 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año X, núm. 2743, p. 6.

[847] El Castillo de Santa Catalina para residencia de invierno del Generalísimo. (1939, 17 de septiembre). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2202, p. 7.

anteriormente citadas, con el objetivo de llevar a cabo en Granada una "recreación imperial" de una residencia renacentista destinada al jefe militar del nuevo Estado. Pero, la escasez de recursos y las necesidades del déspota militar de ostentar el poder en Madrid, hace que el proyecto cambie hacia la adaptación del palacio como un gran museo que albergue de manera correcta las diferentes colecciones públicas de los museos granadinos, sin cumplirse estas aspiraciones culturales hasta dos décadas más tarde.

2. 2. 5. 2. De nuevo la Comisaría de Andalucía Oriental del SDPAN: "los primeros trabajos de recuperación" (1939-1945)

En este apartado, debemos de mencionar que no hemos podido consultar toda la documentación deseada para completar esta parte de la investigación, principalmente, en lo referente a los legajos centrados en las actividades de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental, esencialmente, entre los años de 1941-1945.

Esto lo justificamos por varias razones relacionadas con el mundo de los archivos y su formación. Así, en primer lugar, tras la guerra, la Comisaría de la 7ª Zona no tiene que realizar grandes esfuerzos en la búsqueda y devolución de los bienes muebles incautados por las Juntas republicanas (Díaz Fraile, 2022), ya que esto lo ejecuta por medio de los apoderados nombrados en las provincias "liberadas" y, esencialmente, en los depósitos creados por las extintas Juntas republicanas en estas capitales (Mesa Beltrán, 2020a).

Por ello, a diferencia de Madrid (Colorado Castellary, 2010c, pp.99-122; 2021, pp. 81-111; Colorado Castellary & Moreno Sánchez, 2022, pp. 168-177) y de Cataluña (Casanovas Romeu, 2022; Nadal i Farreras & Domènech i Casadevall, 2015; Nadal i Farreras & Capdevilla i Candell, 2022; Pérez Carrasco, 2018, 2022a, 2022b; Serra Armengol, 2014, 2018), y al margen del gran número de bienes gestionados por el SDPAN y el SRA en estas ciudades, en la capital nazarita las devoluciones son escasas y estas son autorizadas mediante certificados epistolares, del comisario de Zona, a sus respectivos apoderados en las provincias "liberadas". En consecuencia, la documentación va a estar dispersa entre estas provincias y los expedientes concentrados por el SDPAN en Madrid.

En segundo lugar, la duplicidad de puestos laborales de algunos de los componentes del SDPAN, los cuales son profesores, directores de museos, cargos políticos, etc., entre los que destaca el propio comisario de Zona como alcalde de Granada. Esto provoca que la documentación del SDPAN, especialmente el de la Comisaría de Zona, no tenga un único origen institucional y, como resultado, encontremos dispersos dichos expedientes entre los diferentes archivos de la ciudad y de la provincia, incluso en fondos privados. Por tanto, cuando tratemos de realizar una búsqueda de esta documentación, debemos de tener en cuenta el principal empleo de los agentes del SDPAN a la hora de investigar sus acciones con el patrimonio. Por ejemplo, Gallego Burín utiliza en su correspondencia papeles que llevan impresos el membrete de la alcaldía de Granada, y eso que el principal contenido de algunas de sus cartas es el tema patrimonial de otras comarcas.

En tercer lugar, por nuestra parte, una de las deficiencias que hemos observado en tres de los museos gestionados por la Junta de Andalucía en Granada – Museo Arqueológico, Bellas Artes y Casa de los Tiros-, es que la falta de personal técnico en los archivos de estos centros provoca que sus fondos documentales no estén bien catalogados y puestos en valor, ya que estos carecen de instrumentos de búsqueda que faciliten nuestras pesquisas a la hora de consultarlos[848].

No obstante, en el museo de la Casa de los Tiros, tenemos determinados fondos bien catalogados como el caso de su hemeroteca (Manjón-Cabeza Sánchez, 2005; Ortiz Mallol & López Casimiro, 2001-2002), cuyas colecciones podemos encontrar digitalizadas en la Biblioteca Virtual de Andalucía[849]. Asimismo, otra serie puesta en valor de este centro es la documentación gráfica y fotográfica sobre Granada (Hermoso Romero *et al*., 2002). Y, por último, las secciones de algunos archivos privados de intelectuales granadinos del siglo XIX y XX[850], aunque la de Gallego Burín necesita una mejor descripción, ya que solo hemos podido consultar un libro de recortes de prensa,

[848] Directorio de Archivos de la Junta de Andalucía. (s.f.). *Consultar Directorio de Archivos*. Consultado el 29 de julio de 2022. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ConsultaDirectorio
[849] Biblioteca Virtual de Andalucía. (s. f.). *Biblioteca Casa de los Tiros de Granada*. Consultado el 29 de julio de 2022. http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/resultados_ocr.do
[850] Directorio de Archivos de la Junta de Andalucía. (2021, 1 de octubre). *Censo de Archivos. Museo Casa de los Tiros de Granada. Fondos y Colecciones*. Consultado el 29 de julio de 2022. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/DetalleArchivoPdf?d=pdf&id=3289

de diecinueve, y nada con respecto a las veintisiete cajas que conforma este legado, principalmente, por estar en proceso de catalogación, aunque esto lleva así desde 1998 (Villafranca Jiménez, 1998, p. 199).

En resumen, la falta de personal técnico en los museos andaluces, ya que los equipos administrativos no dan abasto en la gestión, custodia y puesta en valor de estos centros y sus colecciones, observamos que impide a los trabajadores de los museos ejecutar otras actividades como es la organización y catalogación de los fondos documentales de sus propias sedes. Además, algunos departamentos universitarios y la propia Junta de Andalucía no les llama la atención este tipo de fondos.

Por último, en cuarto lugar, nosotros mismos tenemos una serie de limitaciones personales que trataremos de resolver en el futuro. Por ejemplo, en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares (AGA-AH) por motivos de tiempo, financiación y la política de los archivos estatales de no permitir la cámara de fotos, no hemos tenido oportunidad de realizar búsquedas relacionadas con el SDPAN y sus gestiones con el patrimonio de Andalucía Oriental durante la posguerra. Asimismo, tenemos que citar que no hemos podido consultar ciertos archivos privados de nuestro interés que, esperemos, algún día poder investigarlos.

En conclusión, a pesar de las limitaciones descritas anteriormente, hemos podido consultar cierta documentación que nos permite reconstruir algunas de las actividades iniciadas durante la posguerra por los agentes del SDPAN en el Oriente Andaluz, algunas de ellas tan interesantes como la celebración de exposiciones, pero no para identificar a los propietarios de los bienes muebles, sino para exhibir aspectos culturales y festivos relacionados con la capitalización de Granada como una de las grandes ciudades culturales adeptas a los principios del nuevo Estado que, como veremos, afecta a la gestión patrimonial de la Zona.

A). “Los primeros trabajos de recuperación” de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental y algunas modificaciones en el organigrama de la Comisaría General del SDPAN

A raíz de la finalización de la GCE y la caída del Frente Sur, el 5 de abril de 1939, la Comisaría de la 7ª Zona obtiene con tardanza una primera ayuda económica, de 2.500

pesetas[851], con destino a los "gastos urgentes del Servicio de Recuperación de esta Zona"[852], especialmente, para sufragar la organización de las expediciones de los agentes militarizados del SDPAN a las provincias "liberadas". Una vez en estas ciudades, las principales actividades de estos agentes consisten en realizar "trabajos de información y recuperación" del patrimonio histórico-artístico de las poblaciones recién conquistadas, aunque también trasladan algunos bienes muebles para su restauración en Granada capital.

Así, Jesús Bermúdez, en su visita a las ciudades de Jaén y Úbeda, traslada a Granada los restos del *San Juan Bautista Niño* de Miguel Ángel y el denominado *Fuero de Iznatoraf*. En lo que atañe a Emilio Orozco y a Manuel Torres Molina, estos agentes visitan la ciudad de Almería y algunos pueblos de la Granada recién "liberada", en Colomera, ambos deciden el traslado de un cuadro de la *Virgen de Belén*, de Bocanegra, y una *custodia* de la misma localidad – que ya hemos visto su devolución-. Mientras que, Francisco Prieto-Moreno y Juan Torres Díaz analizan los destrozos en la ciudad de Guadix y tienen la intención de visitar otros pueblos de la Zona y de la provincia de Murcia[853].

Asimismo, tenemos constancia de otra partida de los agentes del SDPAN a una "zona liberada". Pero, en este caso, nos sorprende que el lugar elegido sea el Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar (Jaén) – espacio explotado como "hito ideológico" por la dictadura a lo largo de varias décadas (Casuso Quesada, 2016, 2018; Cobo Romero, 1987, 2000a)-. Así, en los periódicos encontramos que, entre los días 17-20 de abril de 1939, los agentes están a punto de encontrar la imagen desaparecida de la *Virgen de la Cabeza* (Extremera Oliván, 2010; Gómez Martínez, 2009), incluso, en el periódico *ABC*, el periodista cita que el "virrey de Andalucía", el militar Queipo de Llano, va a acudir al acto "de extraordinaria solemnidad"[854].

[851] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 1621 del Subcomisario General del SDPAN al Comisario de Zona. Vitoria, 05/04/1939.
[852] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Zona al Subcomisario de Zona del SDPAN. Granada, 26/04/1939.
[853] La labor de […]. Op. cit, (1939, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 558, p. 2.
[854] CIFRA. (1939, 20 de abril). Va a ser descubierta la imagen de la Virgen de la Cabeza. *ABC* (Madrid), año XXXII, núm. 10.361, p. 17.

No era la primera vez que el Régimen buscaba la imagen en las laderas de Sierra Morena, por ejemplo, tenemos constancia de que el general Ángel Ruiz Martínez, con una sección de tropas de Ingenieros, realiza una primera exploración en los primeros meses de la posguerra (Calzado Gómez, 1991, p. 14). Sin embargo, en lo referente al SRA de Granada, dicha pesquisa es encomendada al arquitecto Francisco Prieto-Moreno, al profesor Emilio Orozco y al fotógrafo Juan Torres Díaz, acompañados del vocal de la Junta del Homenaje al Santuario, y también cofrade granadino, José Dorronsoro. En un artículo nos informan que:

> Se han logrado documentos y detalles interesantes para la reconstrucción del histórico lugar. Asimismo, rescatada la singular imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, se espera hacer su salida en acto de extraordinaria solemnidad ofrecido al ilustre general Gonzalo Queipo de Llano, que tan decidido empeño mostró en ayudar a los heroicos defensores del Santuario[855].

No obstante, la imagen de la *Virgen de la Cabeza* no aparece por ningún lado y, desde varios periódicos, estos van a propalar diferentes rumores sobre el paradero de la escultura, incentivado ya desde el mismo 1 de abril de 1939[856]. Incluso, en el *Ideal*, en vez de mostrar en el artículo una fotografía de la presunta escultura recuperada, solo encontramos imágenes sobre las ruinas del edificio del Santuario, realizadas por el agente del SDPAN, Juan Torres Díaz (Fig. 116)[857].

[855] La Virgen Morena, rescatada. El equipo de recuperación artística regresa del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza. (1939, 17 de abril). *Hoja Oficial del Lunes* (Granada), año III, núm. 94, p. 4.
[856] Resa, R. (1939, 1 de abril). Ha sido hallada la imagen de Santa María de la Cabeza, que había en el Santuario. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2062, p. 3.
[857] Se sabe donde está enterrada la Virgen de la Cabeza. Tres defensores del Santuario se encargaron de ocultarla en la última noche de la epopeya. (1939, 19 de abril). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2076, p. 6.

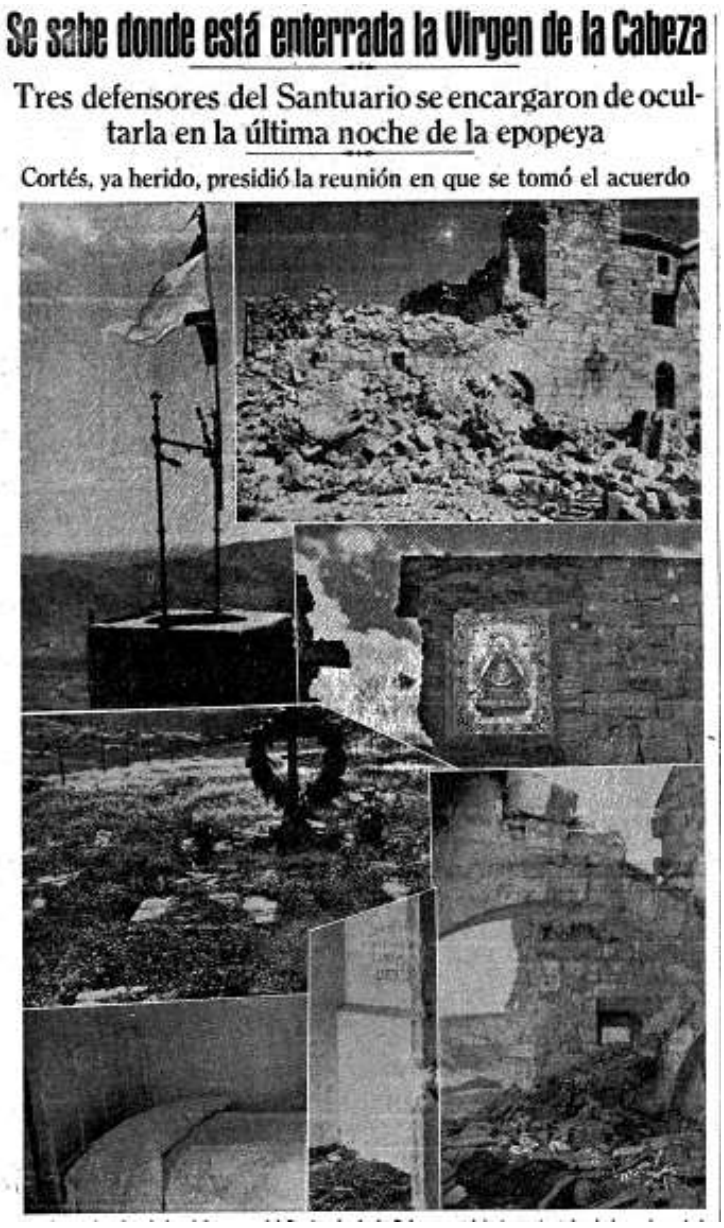

Se sabe donde está enterrada la Virgen de la Cabeza

Tres defensores del Santuario se encargaron de ocultarla en la última noche de la epopeya

Cortés, ya herido, presidió la reunión en que se tomó el acuerdo

Fig. 116. Torres Díaz, J. (1939, 19 de abril). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2076, p. 6.

A lo anterior, le tenemos que sumar los ya mencionados rumores periodísticos o falsas noticias. Así, en *ABC*, nos encontramos con dos versiones, la primera es que la imagen de la Virgen está en poder de un chofer con domicilio en Valencia, con la publicación de una fotografía de la supuesta escultura hallada[858]. Y, la segunda versión, nos indica que la talla fue quemada durante la ocupación de las fuerzas republicanas en el último día del asedio[859].

[858] Actualidad gráfica. (1939, 7 de octubre). *ABC* (Madrid), año XXXII, núm. 10493, p. 5.
[859] Corresponsal. (1940, 17 de febrero). Jaén. Se cree que la imagen de Santa María de la Cabeza fue quemada. *ABC* (Sevilla), año XXXVI, núm. 11460, p. 8.

No obstante, el 29 de marzo de 1940, encontramos la noticia sobre el hallazgo, en un pueblo pequeño de Ciudad Real, sin indicarnos el nombre, de una parte del "arco de la peana", que orlaba la escultura de la Virgen, y un angelote de la misma. Según el artículo:

> Se tiene la creencia de que la imagen fue robada del Santuario por los milicianos de la columna de Martínez Cartón, comandante Rojo y uno de los cabecillas que tomaron parte en la ocupación de las gloriosas ruinas del Santuario.
>
> De no aparecer los demás restos de la imagen se da por seguro que fuera destruida por los milicianos de esta columna[860].

Por nuestra parte, desconocemos si la imagen se conserva en la actualidad o quién la tiene. Pero, en lo referente a los agentes del SDPAN, esta visita al Santuario nos muestra como los agentes participan en los intereses propagandísticos del Régimen con el patrimonio histórico-artístico, especialmente, con la figura de Queipo de Llano. Asimismo, observamos que estos comienzan los trabajos para la posible "reconstrucción" de edificios que, en el caso del Santuario de la Virgen de la Cabeza, adquiere un mayor simbolismo como emblema del sacrificio para cumplir los deseos del nuevo Régimen (Almansa Moreno, 2021, p. 45; Casuso Quesada, 2016).

Por tanto, como bien describe Gallego Burín en una misiva al marqués de Lozoya – subcomisario general del SDPAN-, estos agentes realizan "los primeros trabajos de la recuperación en nuestra Zona"[861], con la redacción de informes sobre los daños sufridos en el patrimonio de estas provincias, la ejecución de planes de restauración en bienes muebles e inmuebles, el nombramiento de apoderados o delegados para tramitar las devoluciones de los depósitos, con origen en la actividad de las extintas Juntas Delegadas de estas comarcas, y, en contadas ocasiones, el traslado de algunos bienes muebles para su restauración en los talleres de Granada y de Málaga – como hemos visto anteriormente-.

[860] El arco de la peana y un angelote de la Virgen de la Cabeza. Han aparecido en un pueblo de Ciudad Real. (1940, 29 de marzo). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2366, p. 1.
[861] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Zona al Subcomisario General del SDPAN. Granada, 16/04/1939.

Sin embargo, en la misiva anterior, el alcalde de Granada pone más interés en la puesta en valor del patrimonio de la ciudad de Granada que en su labor de comisario de Zona con el resto de las provincias, ya que intenta conseguir la declaración de la ciudad de Granada como un conjunto monumental, aunque el marqués de Lozoya le aconseja que sea de forma parcial. Asimismo, en la carta pregunta si la Comisaría General del SDPAN, y el Ministerio de Educación Nacional, ya están establecidos en Madrid[862].

Es decir, tras el final de la GCE, el SDPAN se traslada desde Vitoria a la sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid, con carácter temporal, hasta su instalación definitiva en la calle del duque de Medinaceli en los números 6 y 8 (Colorado Castellary, 2021, p. 64). En agosto de 1939, una vez en Madrid y debido a la formación de un nuevo gobierno en el engranaje del Régimen dictatorial, el SDPAN sufre una reorganización del personal que dirige la Comisaría General (Saavedra Arias, 2016, p. 102).

Así, en octubre de 1939, tras ser nombrado Pedro Muguruza como nuevo director general de Arquitectura, su antiguo puesto es ocupado por el arquitecto Francisco Íñiguez Almech, el cual permanece en el cargo hasta 1964 (Alted Vigil, 2009, p. 120). Mientras que, el marqués de Lozoya pasa a ser nombrado director general de la DGBA (Ballester, 2022), cuyo cargo como subcomisario es transferido a Luis Villanueva Echeverría, aunque es sustituido el 29 marzo de 1941 por Joaquín María Navascués y de Juan (1900-1975) (Colorado Castellary, 2021, p. 66). Por último, como ministro de Educación Nacional es nombrado José Ibáñez Martín (1896-1969), que permanece en el cargo hasta 1951 (Alted Vigil, 2009, p. 120).

Pero tras un año de la toma en Madrid, el SDPAN reorganiza las jurisdicciones de las Comisarías de Zona en un número de siete – en principio nueve-, y con la extensión de sus competencias a todo el territorio estatal y colonial (Colorado Castellary, 2021, pp. 64-66). En lo que atañe a la Comisaría de la Séptima Zona, esta no sufre ningún cambio y es gestionada por Antonio Gallego Burín como comisario de Zona, cargo que ocupa hasta su nombramiento como Director de la DGBA en 1951. Igual sucede con Francisco Prieto-Moreno, que, durante más de cuatro décadas, va a seguir como arquitecto-

[862] Ibidem.

conservador de la Zona del SDPAN (Romero Gallardo, 2014, pp. 29-30), con el apoyo de un arquitecto suplente, en este caso de José Menéndez Pidal (Ibáñez Martín, 1950, p. 534), otro arquitecto es José Tamés Alarcón en los años 40 (Esteban Chapapría, 2008a, p. 55). En lo referente al resto de los agentes del SDPAN, estos son desmilitarizados en 1942 (BOE, núm. 148, de 28 de mayo de 1942, p. 3757) y van a ser asimilados en centros docentes o en museos estatales.

Una breve descripción de las actividades principales del SDPAN durante la posguerra, nos lo aporta el antiguo ministro de Educación Nacional del siguiente modo:

> Aparte de las actividades accesorias que las circunstancias especiales de la postguerra española y la internacional impusieron, entre las que merecen citarse especialmente el intercambio con los Museos franceses y la recuperación artística, tiene a su cargo la Comisaría la conservación y defensa del Patrimonio Artístico Nacional, tanto en su parte inmueble (monumentos, conjuntos monumentales, jardines y parajes pintorescos), como muebles (cuadros, retablos, esculturas, exportaciones de obras de arte…,etc.) (Ibáñez Martín, 1950, p. 534).

No obstante, en lo referente a los inmuebles, el exministro hace un elogio a la "obra restauradora" llevada a cabo en los Monumentos Nacionales por la Dirección General de Regiones Devastadas (Ibáñez Martín, 1950, p. 534), puesto que el SDPAN no tiene los suficientes recursos durante la posguerra para acometer actuaciones de este tipo, de hecho, en el "plan de obras para el año 1941" del SDPAN, la entidad recibe un parcial de los presupuestos de Regiones Devastadas con destino a los monumentos nacionales (Íñiguez Almech, 1941a, p. 4). Mientras que, el resto de los edificios históricos, ambas entidades tienen "relaciones muy estrechas" (Íñiguez Almech, 1941b, pp. 37-38), aunque en 1938, ya hemos visto cierta competencia entre el SDPAN y Regiones Devastadas (Alted Vigil, 2009, p. 108).

Sobre los bienes muebles gestionados por el SRA y el SDPAN, el exministro destaca la recogida de los "Cuadros del Museo del Prado en Ginebra" y la "Exposición de Arte Recuperado". En este último, el ministro describe el proceso de las devoluciones de los objetos incautados, especialmente, en la búsqueda de los legítimos dueños de las obras de arte en la posguerra. Para ello, el SDPAN dispone la organización de varias

exposiciones de "Arte recuperado" en Madrid, Barcelona y Valencia, sobre todo, con el objetivo de permitir a los posibles dueños el reconocimiento de los objetos de su propiedad (Ibáñez Martín, 1950, pp. 535-537).

Precisamente, en este último aspecto, observamos una serie de diferencias entre la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental y la Comisaría General del SDPAN, ya que, como hemos indicado anteriormente, el número de devoluciones en Granada capital es escaso con relación a lo desarrollado en Madrid. Por tanto, los miembros del SDPAN en Granada van a dedicarse a la ejecución de otras actividades. Por ejemplo, la organización de exposiciones que en nada tiene que ver con las actividades de "recuperación" ejecutadas en Madrid y en el Levante español, sino más bien con la celebración y conmemoración de la victoria franquista en las fiestas religiosas y políticas de la ciudad (Hernández Burgos, 2011b, pp. 263-320), que vamos a analizar en este apartado.

A. 1. Las Devoluciones de los bienes muebles requisados por los miembros del SDPAN de Granada durante la posguerra

En la posguerra española, conocemos como "devoluciones" al conjunto de gestiones llevadas a cabo por los integrantes del SRA y del SDPAN, con el objetivo de reintegrar a sus antiguos propietarios, en teoría, las piezas artísticas puestas a salvo y almacenadas en los diferentes depósitos establecidos por la JCTA y las Juntas Delegadas durante el conflicto en la retaguardia republicana (Colorado Castellary, 2021, pp. 81-111; Íñiguez Almech, 1941b).

Aunque, con las piezas cuya procedencia no está clara, con origen en las incautaciones de las Cajas de Reparaciones y otras entidades de carácter político y sindical, los agentes y miembros del SDPAN utilizan el concepto de "en depósito" para otorgar la propiedad temporal de estos objetos a museos, iglesias, particulares y a las instituciones a fines al Régimen franquista (Díaz Fraile, 2009, 2010, 2022). Según las investigaciones de Colorado Castellary (2021, p. 110), las devoluciones de este tipo afectan a más de 8.710 bienes muebles a lo largo de la posguerra.

En Granada y en la zona "liberada" de Andalucía Oriental, ya hemos visto que la Comisaría de Zona es un actor pasivo a la hora de la reclamación de los objetos

procedentes de Ginebra y reunidos en Madrid, los cuales van a ser solicitados por representantes eclesiásticos en las diferentes exposiciones de "Arte Recuperado" (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 246-250)[863]. De hecho, a la Comisaría de Zona le podemos aplicar la descripción general que realiza Íñiguez Almech (1941b) sobre el establecimiento de "centros regionales de devolución o intermediarios entre los almacenes locales y centrales" (p. 37).

Es decir, en las restituciones de bienes en el Oriente Andaluz, el SDPAN recurre al nombramiento de apoderados, encargados de los depósitos formados por las Juntas Delegadas, especialmente, para tramitar las devoluciones de los bienes artísticos incautados durante el dominio de la República, como los casos de Almería y en Jaén "donde funcionaron las Juntas Delegadas de Incautación del Tesoro Artístico" (Chamoso Lamas, 1943b, p. 287). Asimismo, Gallego Burín reenvía a la Comisaría General algunas peticiones, de entidades y particulares, que tratan de conocer el paradero de determinados bienes muebles, principalmente, centrados en la Zona del Levante y en los objetos de platería religiosa. Aunque, como en el caso del párroco de Válor, sus investigaciones de forma autónoma son más fructíferas que las efectuadas por la Comisaría de Zona (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 244).

No obstante, Gallego Burín autoriza la devolución de ciertos bienes muebles, especialmente los de utilidad religiosa, como el caso de una *custodia* procedente de Colomera – 25 de septiembre de 1939-, cuyo traslado ya hemos mencionado que fue ejecutado por el agente Emilio Orozco, junto con un cuadro de la *Virgen de Belén* de Bocanegra. Pero, en lo referente a esta pintura, conocemos que Gallego Burín recibe una propuesta, creemos que por parte del párroco, para la compra de la pintura por unas 3.000 pesetas (Morales Gallego, 2012, p. 232). Finalmente, el alcalde no adquiere la pintura, por motivos que desconocemos, y que esta va a permanecer en el templo hasta nuestros días, pero nos muestra el peligro de enajenación de los bienes muebles durante la posguerra.

[863] Ver: Apéndice Documental. Documento Nº 2: *EXPOSICIÓN DE ORFEBRERÍA Y ROPAS DE CULTO. 1941. MAN. PIEZAS DEVUELTAS A GRANADA*.

Asimismo, fruto de la mala gestión de las devoluciones de la Comisaría de Zona, es que actualmente en los fondos de los museos de Granada existen imágenes producto de las requisas de los agentes de Vanguardia durante el conflicto a las poblaciones recién ocupadas. Así, podemos destacar los casos de las esculturas de Molvízar y de Almuñécar, en el museo de bellas artes, junto con otras en el museo arqueológico, y que todas ellas tienen en común su exhibición en la muestra en la Lonja de la Capilla Real, a principios de 1938[864], sin ser nunca devueltas a sus localidades de origen (Rubio Hidalgo, 2019; Rubio Hidalgo & Caro Rodríguez, 2021).

Igualmente, nos encontramos con problemas en las devoluciones de bienes muebles con origen en la provincia de Jaén. Por un lado, ya hemos visto las solicitudes de regreso de las piezas de Alcalá la Real, que también participan en la exposición de 1938[865], cuyo regreso se realiza de forma parcial y de manera prolongada en el tiempo. Así, documentamos que la primera solicitud es enviada por el ayuntamiento de Alcalá la Real el 26 de julio de 1939, sin embargo, la última devolución de estos bienes no se cumple hasta 1947 (Murcia Rosales, 1982, s. pág.).

Por tanto, el caso de Alcalá la Real nos muestra que Gallego Burín y sus agentes no tienen una política clara de restituciones, ya que dejan en manos del consistorio de Alcalá la Real y de los párrocos, que nombran a personas de confianza de sus poblaciones, la recuperación de estos bienes (Murcia Rosales, 1982, s. pág.). Incluso, en una de estas partidas, los representantes alcalaínos, apoyados por el sacerdote José Antonio de Río Alados, se llevan la escultura de un *Cristo*, con origen en un templo granadino, que no tiene nada que ver con la ciudad (Murcia Rosales, 2017, pp. 282-283). En consecuencia, esto nos demuestra que no existe un buen control de los depósitos de la Casa de los Tiros, inmueble utilizado por el SDPAN como Comisaría de Zona.

Por otro lado, por el agente Jesús Bermúdez, tenemos que mencionar el traslado a Granada de los restos del *San Juan Bautista Niño* de Miguel Ángel – Úbeda- y del *Fuero de Iznatoraf*, los cuales son requisados para su posible restauración en la capital, que es

[864] Ver: Apéndice Documental. Documento Nº 4. Catálogo EXIOARPG. (1938). *Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas*. Servicio Artístico de Vanguardia y Gobierno Militar de Granada. Imprenta Hº. de Paulino Ventura.
[865] Ibidem.

mencionada por Gallego Burín como muy "difícil" en el caso del "*San Juanito*", ya que la escultura está dividida en catorce partes que son depositadas en el museo arqueológico de Granada (Caglioti, 2017, pp. 70-73; Morales Gallego, 2012, p. 220).

Mientras que el *Códice*, este va a ser expuesto al lado del libro de las *Capitulaciones de Granada*, en el museo del ayuntamiento de Granada (Arco Moya, 2013, p. 14). Pero en octubre de 1945, el cronista de la provincia de Jaén, Luis González López, reclama en la revista *Paisaje* conocer el paradero del *Códice* e inicia un pleito con Gallego Burín, al que acusa de tener dicho bien en propiedad. Este le responde que el "Fuero de San Fernando" está en "depósito" en el museo municipal al servicio de la Comisaría de Zona, ya que por su "estado lamentable" necesita de una limpieza y restauración (Arco Moya, 2013, pp. 13-14).

Sin embargo, esto va a provocar un largo litigio de décadas, conocido en Jaén como el "secuestro granadino", que termina en 1954, con la orden al ayuntamiento de Granada, por parte del ministro de Educación Nacional, para que devuelva el consistorio granadino el libro, pero esto no se ejecuta hasta 1960, que es cuando el *Fuero* es enviado al Archivo Histórico Provincial de Jaén, en calidad de depósito, ya que la propiedad del *Códice* lo ostenta el concejo de Iznatoraf (Caballero Venzalá, 1996b, t. 4, pp. 204-205).

Otras veces, el comisario de Zona solicita de forma específica, a las autoridades eclesiásticas, el traslado, la restauración y el correspondiente estudio de determinados bienes muebles. Esto lo podemos ver con las tablas del *retablo de la capilla* mayor de la iglesia de la Encarnación de Monachil, pinturas que son de Miguel Leonardo – discípulo de Machuca- (Campos Pallarés, 2021, pp. 263-268), y que, en 1940, Gallego Burín obtiene la autorización del arzobispo para "traerlas a Granada y limpiarlas" (Morales Gallego, 2012, p. 225). Posteriormente, el comisario de Zona las devuelve, pero también envía a Gómez-Moreno las fotografías de las tablas para completar sus investigaciones sobre Machuca (Morales Gallego, 2012, p. 226).

Un caso similar lo tenemos en Úbeda, puesto que en una visita de Gallego Burín, tras el regreso de un viaje a Madrid, el "delegado regional de arte" realiza una inspección a los monumentos de la ciudad y al depósito de "lienzos que pudieron salvarse" en la guerra. En este espacio, situado en el palacio Vázquez de Molina como museo municipal

(Mesa Beltrán, 2018c, p. 109), Gallego Burín selecciona los cuadros "más valiosos para que sean convenientemente restaurados"[866]. Dichas pinturas son llevadas al taller del "restaurador de cuadros y objetos de arte" de Miguel Mavit Moleon, en la calle Piedra Santa núm. 22 de Granada, el cual traslada un presupuesto por la intervención de ocho pinturas, seis de El Salvador de Úbeda, por el precio de 1.950 pesetas el 11 de septiembre de 1939 (Mesa Beltrán, 2020a, pp. 1697-1698).

Posteriormente, nos topamos que el retorno de estas pinturas la gestiona Jesús Bermúdez Pareja, a principios de 1941 – el oficio tiene el timbre de la "Escuela de Estudios Árabes de Granada"-, en el que envía al apoderado de la Comisaría en Jaén, Antonio de la Cuadra, el "talón" para que pueda tramitar la devolución de las pinturas a la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Así, el 30 de enero de 1941 en Jaén capital, el apoderado gestiona la devolución de las pinturas con dos representantes de Úbeda, Miguel Morales Torres – Capellán de la Sacra Capilla- y Alfonso Cobo Sarmiento – apoderado del marqués de Camarasa-, además de dos testigos, Enrique Cañada Pérez – vocal del SDPAN en Jaén- y Manuel Sánchez Moreno.

> A tales efectos, se procedió a la apertura de la caja que contenía SEIS CUADROS, restaurados en Granada, y de donde a esta Comisaría vienen remitidos, por el Jefe de la Séptima Zona, excmo. Sr. D. Antonio Gallego Burín, al tenor que sigue:
>
> 1º. Un bastidor con un lienzo pintado al óleo que representa la aparición de la Virgen con el Niño a un Santo religioso, con medidas 138 x 64.
> 2º. Un bastidor con tela pintada al óleo, representando Santa Bárbara, con medidas 86 x 64.
> 3º. Un bastidor con tela pintada al óleo, representando Santa Virgen leyendo, con medidas 90 x 63.
> 4º. Un bastidor con tela pintada al óleo, representando Conversión de San Pablo, con medidas 96 x 70.
> 5º. Una tela pintada al óleo, representando San Juan Apóstol, con medidas 95 x 65 y.
> 6º. Una tela pintada al óleo representando a Jesús Salvador, con medidas 106 x 78.

[866] P. C. (1939, 5 de septiembre). El Delegado Regional de Arte de Andalucía Oriental visita Úbeda. *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2191, p. 5.

> Reconocidas por los interesados la pertenencia de estos lienzos a la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda, se les hace entrega de los mismos, y ellos los reciben a su entera satisfacción para trasladarlos a la Sacra Capilla del Salvador que se ha mencionado de la ciudad de Úbeda. En fe de lo cual se extiende la presente acta que se firma por cuadruplicado, fecha ut supra[867].

El paradero actual de estas pinturas lo desconocemos, ya que gran parte de los bienes muebles de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda están, en la actualidad, repartidos entre Sevilla y Toledo, bajo la titularidad de la Casa Ducal Medinaceli, hasta que se cumpla el proyecto museográfico de un espacio expositivo dentro del conjunto arquitectónico de El Salvador de Úbeda y del palacio de Francisco de los Cobos.

Asimismo, debido a las necesidades de restauración de algunos bienes muebles, la Comisaría de Zona recibe peticiones para que se permita la restauración de algunas esculturas procedentes de localidades "liberadas". Esto lo podemos ver con un *San Antón*, enviado por el alcalde del pueblo de Cárchel (Jaén), que recae en el taller del imaginero José Navas Parejo (1883-1953). Para ello, el escultor solicita a Gallego Burín autorización para su intervención, pero esta no es concedida hasta que el comisario de Zona reciba el informe favorable de los agentes Emilio Orozco y Jesús Bermúdez, en el que dictaminan:

> Es una escultura de fines del siglo XVI, repintada en el XVIII y muy mal tratada por los rojos. Aunque no sea de gran valor artístico, no carece de cierto interés por sus rasgos estilísticos que deben de conservarse en la restauración, procurando respetarlos al completar los trozos que le faltan, así como revivir en lo posible la vieja policromía limpiando el repinte del siglo XVIII[868].

Sin duda, aunque nos falta más documentación sobre este periodo, esta no va a ser la única petición de restauración de bienes muebles que reciba la Comisaría de Zona, ya que en la capital, con inspiración en la imaginería antigua, observamos que se forman

[867] AHPJ. *Delegación Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN). Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 8. Iglesia del Salvador (Úbeda). "Acta de entrega de seis lienzos pertenecientes a la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda". Jaén, 30/01/1941.

[868] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio nº 106. Comisario de Zona al escultor José Navas Parejo. Granada, 08/08/1939.

una serie de talleres escultóricos que van a ser los encargados de dotar y restaurar las imágenes de los templos destruidos en la zona "liberada" (Castro Vílchez, 1997; Martín Robles *et al*., 2000). De hecho, en 1938, el Régimen ya concibe la instalación de un taller de imaginería bajo su protección[869], pero esto no se materializa hasta 1944, con la creación en la Escuela de Artes y Oficios de Granada, bajo la dirección de Manuel Roldán de la Plata, de un taller de imaginería entre los alumnos del citado centro[870].

Por último, brevemente, queremos mencionar tres expedientes de devolución de bienes "en depósito" concedidos por el SRA de Madrid a Málaga, entre 1942-1943[871] – uno de ellos pertenece a la catedral que solo recibe una cruz de plata del siglo XVI-. Estas devoluciones destacan por dos razones. La primera, por no intervenir en el proceso la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental y, la segunda, la concesión de varios lotes de pinturas a dos entidades de la ciudad que, incluso, estas superan en número al lote de pinturas enviadas al museo de bellas artes de Granada.

Así, a la parroquia de la Purísima Concepción de Alameda (Málaga), el SRA concede 24 lienzos de origen desconocido, esencialmente de temática religiosa, con destino al convento y al templo mencionado (Colorado Castellary, 2021, p. 211)[872]. Mientras que, el museo de bellas artes de Málaga, el SRA le remite 4 pinturas procedentes del desvío de colecciones privadas[873]. Sin embargo, en los años 50, dos de estos cuadros van a ser recuperados por los herederos de los coleccionistas a los que se les incautó los lienzos. Así, en el caso del *Paisaje con cardos* del pintor José Moreno Carbonero, el hijo del artista es el que recupera la pintura en 1959, tras 17 años de ser depositado el cuadro en el museo malagueño (Colorado Castellary, 2021, p. 299). Igualmente, la pintura de Joaquín Sorolla, con el *retrato de doña Amalia Romea*, señora

[869] Se creará en…Op.cit. (1938, 4 de enero). *Ideal* (Granada), año VII, núm. 1680, p. 1.
[870] Antequera, M. (1944, 2 de enero). Notas de Arte. Ha sido creado un taller oficial de imaginería religiosa. *Ideal* (Granada), año XIII, núm. 3534, p. 8.
[871] Véase Apéndice Documental. Documento Nº 1. *Provincia de Málaga*: Signaturas: SRA_2036; SRA_1957; SRA_0028.
[872] Ver Apéndice de Imágenes. GRUPO 2º. Fotografías de las pinturas enviadas "en depósito" a la Purísima Concepción de Alameda (Málaga), el 3 de julio de 1942 (IPCE). Acta 1711-1712.
[873] Ver Apéndice de Imágenes. GRUPO 3º. Fotografías de las pinturas enviadas "en depósito" al Museo de Bellas Artes de Málaga, el 23 de julio de 1942 (IPCE). Acta 2237.

de Laiglesia (Fig. 1-C)[874], también es recuperada por el hijo del coleccionista, Florentino Pombo Romero, el 9 de septiembre de 1955, tras 13 años en Málaga[875].

En definitiva, hemos documentado que las pocas devoluciones ejecutadas por la Comisaría de Zona desde Granada capital, y sin contar con las realizadas por los apoderados de Almería, Jaén y Málaga, hemos observado que son desarrolladas de forma irregular en el tiempo y provocan, en muchos casos, la enajenación de los bienes muebles de sus propietarios legítimos, especialmente, esto lo podemos ver con las piezas que participan en la exposición de 1938, algunas de ellas depositadas en los museos públicos de la capital hasta nuestros días o, como en el caso de Alcalá la Real, que obtienen piezas que no son originarias de la población.

Igualmente, hemos contabilizado que el equipo de Gallego Burín tiene en sus manos la gestión de un centenar de objetos artísticos, principalmente, los recogidos por los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia en los templos "liberados" durante el conflicto. Sin embargo, esta cantidad es mucho más amplia, sobre todo, si tenemos en cuenta las selecciones realizadas para las piezas que van a participar en las exposiciones de posguerra. No obstante, en el caso malagueño, hemos documentado cierta autonomía con respecto a la Comisaría de Zona de Granada, especialmente, con el envío desde la Comisaría General del SDPAN, en Madrid, de bienes artísticos de procedencia desconocida pero que, en algunos casos, estas pinturas tienen propietarios conocidos, con dueños que recuperan sus cuadros ya en los años 50 del siglo XX.

A. 2. La organización de exposiciones

Una de las grandes diferencias de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental con respecto a la Comisaría General del SDPAN (Colorado Castellary, 2018a, 2020, 2021, 2023), es que la primera no tiene que organizar exposiciones de "Arte Recuperado" para localizar a los propietarios de los bienes muebles requisados durante la guerra (Colorado Castellary, 2021, pp. 86-96). Principalmente, porque los agentes de Granada conocen el origen de las piezas confiscadas por ellos mismos y, además, en las provincias

[874] Ibidem. Fig. 1-C.
[875] Apéndice Documental. Documento Nº 1. *Provincia de Málaga*: Signatura: SRA_0028. Museo de Bellas Artes de Málaga.

"liberadas" son los apoderados locales del SDPAN los que utilizan la documentación de las Juntas Delegadas para tramitar la devolución de los objetos incautados durante el conflicto a sus propietarios.

A lo anterior, como bien indica Barrios Rozúa (2008, pp. 193-194), le tenemos que sumar el declive del modelo de propaganda sobre las destrucciones efectuadas en el patrimonio, especialmente en el eclesiástico, con un nuevo interés hacia la labor positiva ejecutada por el SDPAN en la restauración y puesta en valor del patrimonio, ya deseada en 1938 por Pedro Muguruza, el antiguo comisario general del SDPAN, (Alted Vigil, 1984, p. 92; Saavedra Arias, 2016, pp. 306-307).

Pero el principal factor diferenciador con relación a la Comisaría General, sin duda, lo vemos en las "inquietudes" patrimoniales de Gallego Burín por el "tesoro artístico" de su ciudad (Gallego Morell, 1973, p. 90). Por tanto, el catedrático va a ser el que gestiona, desde la alcaldía y la Comisaría de Zona, la ordenación de diferentes exposiciones con bienes muebles de cualquier tipo de naturaleza y de varios propietarios, sobre todo, centrados en destacar a Granada como ciudad artística de primer orden y enlazada con la ideología expositiva de la época (Llorente Hernández, 1991; Martín Robles & Peregrina Palomares, 2000).

En 1939

Así, para las Fiestas del Corpus Christi y dentro del triunfalismo franquista del "primer año de la Victoria" (Montijano Ruiz, 2021), entre el 7 al 18 de junio de 1939, observamos que la Comisaría de Zona, la Universidad de Granada, el Centro Artístico, entre otras instituciones de la capital – de carácter artesanal y militar-, estos tratan de recuperar las tradicionales exposiciones de Bellas Artes celebradas con motivo de la citada festividad[876]. Una costumbre, la de organizar muestras de arte, cuyo origen data de finales del siglo XIX, y que pervive a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, hasta su interrupción por el estallido de la GCE (Caparrós Masegosa, 1996, 2002, 2004, 2005, 2007).

[876] Las Fiestas del Corpus. Las exposiciones de retratos, barros granadinos, industrias de guerra y marroquíes, muy adelantadas. (1939, 4 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 609, p. 2.

Además, en un primer momento, el franquismo, en su forma de entender el arte como una herramienta al servicio del Estado, opta por una estética caracterizada por el tradicionalismo (Cabrera García, 1993, pp. 135-174), la cual vamos a encontrar en la mayor parte de las exposiciones organizadas por el SDPAN y las entidades de Granada capital (Martín Robles & Peregrina Palomares, 2000).

1. Exposición de esculturas granadinas en barro (XVI al XIX)

Por ello, la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental, en colaboración con el Servicio Nacional de Turismo, organiza la *Exposición de esculturas granadinas en barro (XVI al XIX)* en la Casa de los Tiros. El coordinador de la muestra es el profesor Emilio Orozco Díaz, agente del SDPAN, que, a raíz de sus estudios sobre la producción escultórica de los hermanos García en 1936 (Orozco Díaz, 1936a, 1936b), este desarrolla la exposición y un catálogo ilustrado con fotografías de las piezas expuestas en la exhibición de 1939 (Orozco Díaz, 1939). Además, parte del prólogo del catálogo, lo vemos que es publicado en la revista de *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (Orozco Díaz, 1941).

Previamente, el 23 de mayo de 1939, en el periódico *Patria*, la organización de esta exposición es justificada con varias razones, como la de "ser una de las creaciones más originales y fecundas del arte granadino", con producciones que datan del siglo XVI al XIX, y con obras que "cultivaron escultores de primera fila, como Cano y Mena, Risueño y Peral, y más recientemente, los Marín y Morales, ofrece, pues, interés extraordinario"[877].

Inaugurada el 9 de junio de 1939, con asistencia de las autoridades franquistas, la muestra busca unificar "todo el tesoro de escultura en barros, que está disperso en diversos lugares de nuestra ciudad"[878], aunque como podemos ver por las fotografías, la exposición muestra estos bienes con cierto carácter acumulativo o con *horror vacui* (Fig. 117 y 118).

[877] Las Fiestas del Corpus. La exposición de barros granadinos. (1939, 23 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 598, p. 3.
[878] Arte. Casa de los Tiros: Exposición de esculturas granadinas en barro. (1939, 10 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm.613, p. 8.

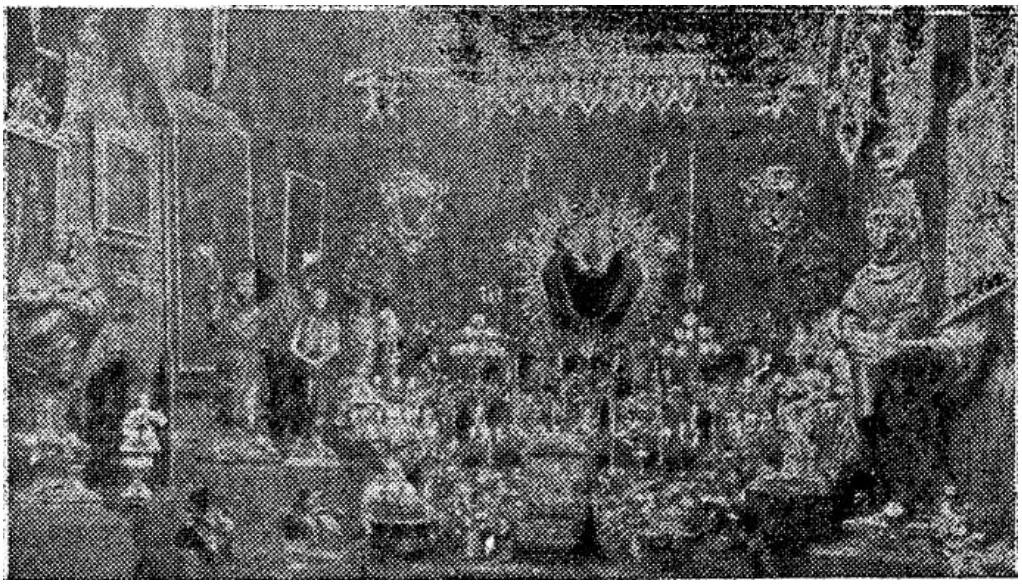

Fig. 117. Altar y esculturas en barro de la Casa de los Tiros. (1939, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 10.

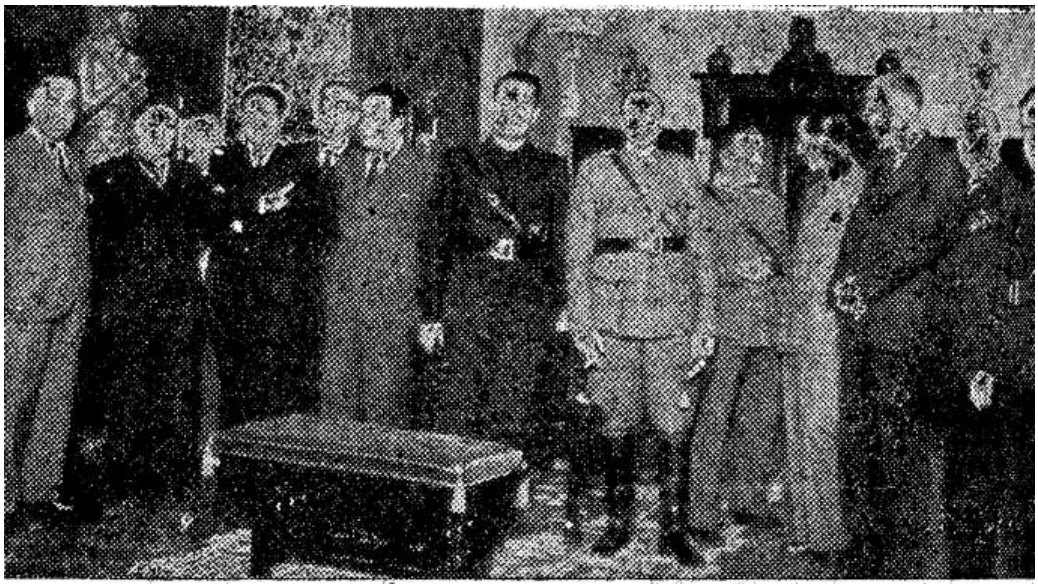

Fig. 118. Autoridades en la Casa de los Tiros. (1939, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 10.

Así, entre las obras expuestas, el crítico Marino Antequera nos destaca los *Ecce-Homo* de los hermanos García (Orozco Díaz, 1936a, 1936b), la *Magdalena* de la catedral de Granada, la *Virgen de Belén* de Risueño, procedente del convento del Santo Ángel Custodio – luego vendida al museo de bellas artes-, el grupo de esculturas del convento de San Antón – de la colección privada de Pedro Moreno Agrela (Orozco Díaz, 1941)-, una *Soledad* procedente de Santa Escolástica del escultor Manuel González, y las imágenes de *San Antonio* y *San Francisco de Paula* del maestro Francisco Morales. A lo

anterior, le tenemos que sumar las imágenes de "tipos populares: mendigos, pícaros, gitanos, vendedores ambulantes y mezcladas con ellas alguna que otra figura de Nacimiento, con las que se llega a nuestro siglo"[879], algunas de estas imágenes son de la colección propia de la Casa de los Tiros (González de la Oliva, 1981; Villafranca Jiménez, 1998, p. 188).

Por tanto, la Comisaría de la 7ª Zona realiza un gran esfuerzo en la obtención de las esculturas en barro necesarias para ordenar la exposición, principalmente, con piezas procedentes de los templos religiosos de la ciudad, entre ellos los conventos de clausura, y con la colaboración de las jerarquías de la archidiócesis de Granada. Además, en la muestra participan una serie de coleccionistas privados, entre los que podemos citar el propio comisario de Zona y el agente Emilio Orozco que tienen imágenes en barro de carácter sacro (Orozco Díaz, 1939, 1941).

Para Gallego Morell (1973, p. 90), esta exposición y la de retratos del siglo XIX son las que consiguen unos "éxitos espectaculares", especialmente, porque permiten el lucimiento de las "inquietudes" de Gallego Burín y el de sus dos principales colaboradores, Emilio Orozco y Jesús Bermúdez, en la festividad del Corpus de 1939.

Por último, queremos indicar una confusión que hemos encontrado en la nota 725 del estudio de Morales Gallego (2012, p. 227), en el que determina que Gallego Burín habla de la exposición de escultura en barro de 1939. Sin embargo, con la carta fechada en el año 1940, y la descripción de Gallego Burín, a Gómez-Moreno, sobre las reclamaciones realizadas por la catedral de Granada para recuperar las imágenes de *Santa Ana*, del escultor Diego de Pesquera, la *Virgen de las Angustias* y el *Santiago*. Estos datos nos ponen en la evidencia de que la exposición mencionada por el comisario de Zona, en la que participan las imágenes escultóricas ya reseñadas, estas pertenecen al momento de la organización de la exposición de *Escultura religiosa granadina desde la Reconquista hasta Alonso Cano*, celebrada entre mayo-junio de 1940, y que veremos más adelante.

[879] Antequera, M. (1939, 10 de junio). La exposición de esculturas en barros recoge excelentes muestras del arte local. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 5.

2. Exposición de retratos, miniaturas y abanicos del siglo XIX

No obstante, la posición de Gallego Burín como alcalde de la ciudad, junto con la amistad con otras autoridades de entidades culturales de la capital, como el rector de la Universidad de Granada, Antonio Marín Ocete, le permite al historiador constituir otra muestra de arte para la festividad del Corpus de 1939. Dicha exhibición, organizada en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, según varios periodistas, esta recibe los nombres de *Exposición de retratos españoles del siglo XIX* o, también, *Exposición de retratos, miniaturas y abanicos del siglo XIX*, que es inaugurada por las autoridades franquistas el 7 de junio de 1939 (Fig. 119)[880].

A los organizadores de la exposición los conocemos por medio del periódico *Patria*, el cual agradece la formación de la muestra al rector de la Universidad, Antonio Marín Ocete, al decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Antonio Gallego y Burín –comisario de Zona-, y a los profesores – agentes del SDPAN- Emilio Orozco y Jesús Bermúdez[881].

LAS AUTORIDADES EN LA EXPOSICION DE RETRATOS DEL SIGLO XI

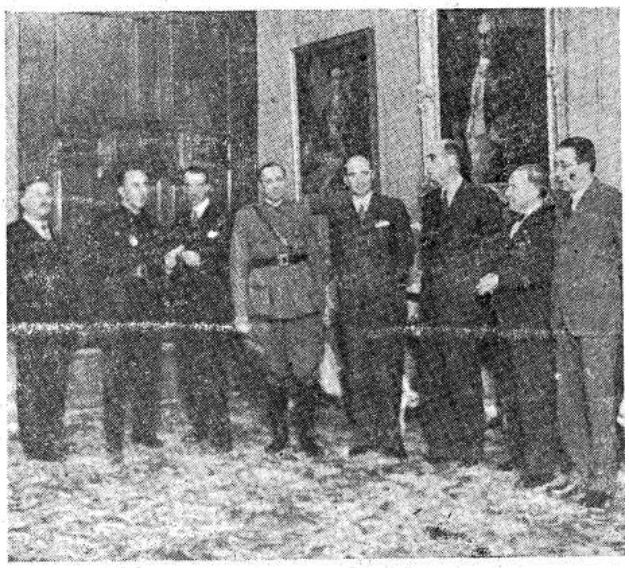

Las primeras autoridades de Granada concurrieron a la interesanti sima Exposición de Retratos del siglo XIX, inaugurada ayer en la Uni versidad. (Información en su sección correspondiente). Foto T. Molin

[880] Antequera, M. (1939, 8 de junio). La exposición de retratos del siglo XIX tiene gran valor iconográfico. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2119, pp. 5 y 8; Ayer se inauguró en la Universidad, la Exposición de Retratos del siglo XIX. Es una magnífica manifestación de Arte. (1939, 8 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 612, p. 16.

[881] Ayer se inauguró…Op. cit. (1939, 8 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 612, p. 16.

Fig. 119. "Las autoridades en la exposición de retratos del siglo XIX". Torres Molina, M. (1939, 8 de junio). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2119, p. 8.

Sobre los aspectos expositivos en la muestra de pinturas del siglo XIX, en ambos artículos, los críticos coinciden en el carácter "sugestivo" de la exposición al recrear el ambiente del siglo XIX y, especialmente, en la novedad de huir del "positivismo" clasificador de las pinturas por el nombre de los autores, fechas y escuelas. Es decir, "el visitante se encuentra trasladado, al cruzar el umbral, a un mundo distinto, lleno de aromas y encantos: al siglo XIX, y en él se halla frente a frente con alguno de sus productos: retratos, miniaturas, abanicos"[882].

Asimismo, en ambos periódicos mencionan, a falta del catálogo ilustrado que no hemos encontrado, una serie de pinturas entre las que destacan: dos cuadros atribuidos a Francisco de Goya (1746-1828), sobre todo, el *retrato de Francisco de Saavedra* de la abadía del Sacromonte. Igualmente, del pintor Vicente López (1772-1850), la prensa subraya el *retrato de "Don. N. Alcántara"*, otra pintura es el *retrato* de *Antonio de los Ríos Rosas*, del pintor Rafael Tegeo (1798-1856), procedente de la colección propia de la Universidad de Granada (Caparrós Masegosa, 2006a, 2006b, pp. 118-120), que para el crítico Marino Antequera es "de los más fuertes de toda la exposición"[883]. Asimismo, del pintor romántico Dionisio Fierros (1827-1894), el crítico destaca el *retrato de Antonio Martínez Osorio-Calvache*.

Un capítulo al margen, lo constituye las pinturas de la familia Madrazo. Así, de Federico de Madrazo (1815-1894), Marino Antequera describe *el retrato de Federico Flórez* con uniforme de escolapio[884], de la colección privada de los barones de Andilla (Díez García, 1994, pp. 180-181), junto a otro retrato de una señora, de la que no realiza ninguna identificación, y la mención de otro cuadro pero de Luis de Madrazo (1825-1897).

Asimismo, en la exhibición participan las pinturas de otros retratistas del siglo XIX – de dispar calidad-, como Antonio María Esquivel (1806-1857), Agustín Esteve

[882] Ibidem.
[883] Antequera, M. (1939, 8 de junio). La exposición de…Op. cit. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2119, p. 5.
[884] Ibidem.

(1753-1830), José Gutiérrez de la Vega (1781-1865) – *retrato de Manuel Seijas Lozano*-, además de otro conjunto de lienzos descritos por Marino Antequera como de "retrato mundano y elegante"[885], como un lienzo del pintor José Balaca (1810-1869), un *retrato de la señora Matilde Campos* de Ricardo Verdugo (1870-1930) o el de *la marquesa de Selva Alegre* de Taberner (1844-1900).

En otro apartado, Marino Antequera analiza las pinturas de la escuela granadina o de pintores establecidos en Granada, con una mala crítica hacia aquellos de principios del siglo XIX, como los cinco retratos de Francisco Enríquez (1791-1841) y un par de José Marcelo Contreras (1827-1892), a los que contrapone, con gran diferencia de calidad, a los tres lienzos del pintor italiano establecido en Granada, Andrés Giuliani (1815-1889), del que destaca el *retrato de Bonifacio Martínez Albarrán*, como "un prodigio de técnica y de naturalidad en la actitud del retratado"[886]. Pero, de los artistas más cercanos al siglo XX, Antequera tiene elogios para los cuatro dibujos de Gómez-Moreno (1834-1918), otros dibujos de Eduardo García Guerra (1827-1893) y, además, un *retrato de Ángel Ganivet* del pintor José Ruiz de Almodóvar (1867-1942), posiblemente procedente del museo de la Casa de los Tiros. Por último, Antequera menciona que son "curiosos" los abanicos expuestos y, en miniaturas, el crítico solo destaca una pintura "muy diestra" firmada por Mejasky[887].

Sin duda, esta exposición supone un gran esfuerzo para la Universidad y los agentes del SDPAN en la gestión del patrimonio mueble de la ciudad, aunque la propuesta de su realización ya fue planteada en 1920, por Gómez-Moreno a Gallego Burín, como un tema "menos sobado" entre los círculos académicos de la ciudad (Morales Gallego, 2012, p. 279). De hecho, la exhibición es prorrogada hasta el miércoles junto a la de *esculturas en barro*[888].

No obstante, nos faltan datos y documentación que nos permita conocer el contexto completo de la muestra. Así, por ejemplo, no hemos logrado encontrar el

[885] Ídem.
[886] Ídem.
[887] Ídem.
[888] Las fiestas del Corpus han revestido una magnificencia insuperable. (1939, 20 de junio). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2128, p. 10.

catálogo ilustrado de la exhibición[889], el cual nos puede ayudar a entender la cesión temporal de piezas de origen privado con destino a la exhibición y, especialmente, el grado de implicación de algunas entidades y de coleccionistas, como el caso de las instituciones religiosas. Pero, sin duda, el interés político-ideológico del Régimen por el retrato del siglo XIX, se debe a un aspecto ya mencionado por Llorente Hernández (1991), "la de dejar testimonio para el futuro de personas importantes del Régimen" (pp. 929-930), es decir, copiar la estética de los retratados para concebir pequeños monumentos pictóricos.

3. Exposición de Industrias Artísticas Hispano-Marroquíes

Para finalizar las exposiciones del Corpus de 1939, una tercera exhibición en la que intervienen los miembros del SDPAN, aunque en la ciudad se organizan otras exposiciones por diferentes entidades[890], lo vemos en la *Exposición de Industrias Artísticas Hispano-Marroquíes* o *Exposición Hispano Marroquí*, con algunos antecedentes expositivos en el periodo de los años 30, antes del estallido del conflicto (Bellido Gant, 2002).

Así, la organización de la misma queda encomendada a la Comisión Municipal de Fiestas, con Gallego Burín como alcalde, el rector de la Universidad, Antonio Marín Ocete, el secretario de la Escuela de Estudios Árabes, Alfonso Gámir Sandoval, y algunos profesores de la citada escuela, como Seco de Lucena[891]. Posteriormente, a esta Comisión le tenemos que añadir la figura de la directora del museo arqueológico, Joaquina Eguaras, que realiza un viaje a Marruecos, acompañada del secretario, Alfonso Gámiz Sandoval, y de un profesor de la Escuela de Estudios Árabes, Luis Seco de

[889] Las Fiestas del Corpus. Exposición de retratos, miniaturas y abanicos del siglo XIX. (1939, 21 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 597, p. 4.

[890] Programa Oficial de las Fiestas del Corpus de 1939. (1939). *La Verdad: periódico tradicionalista* (Granada). Número extraordinario, p. 9. Exposición de Industrias de Guerra por el General del III Cuerpo del Ejército; Exposición de Pinturas en el Centro Artístico; Exposición Avícola y Cunícola por la Junta Provincial de Higiene Pecuaria.

[891] La Comisión de las fiestas del Corpus prosigue activamente sus trabajos. La exposición Hispano-marroquí. (1939, 12 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 589, p. 7.

Lucena[892], "para preparar allí las aportaciones de la zona de nuestro Protectorado que han de figurar en esta interesante exposición"[893].

Asimismo, en lo referente a las autoridades del Protectorado español en Marruecos que participan en la muestra de Granada, entre estas participan la Alta Comisaría de Intervenciones Militares, al mando del comandante Antonio Olmedo, la Escuela de Artes Indígenas de Tetuán y Xauen, dirigida por el pintor Mariano Bertuchi (Font Ugalde & Torre de Benito, 2021, pp. 45-46), y la llegada de la guardia jalifiana junto con una "nuba" de regulares de Tetuán que interpretan marchas militares[894].

La exposición se instala en el Corral del Carbón – declarado monumento nacional en 1918 (Tabla 1)-, inmueble utilizado antes de la GCE para albergar otras exposiciones del mismo estilo (Viñes Millet, 1995b, p. 130). De hecho, en los periódicos es descrito como un "Fondak árabe" que recrea el pasado andalusí de Granada, y en el que se instala una feria de artesanías caracterizada por "el estudio comparativo de nuestras industrias populares típicas y las morunas, adentrándonos por los ojos la igualdad de procedimientos"[895]. Así, en el archivo del CSIC conservamos unas trece fotografías en el momento de la inauguración de la exposición, realizadas por el fotógrafo Manuel Torres Molina, el 9 de junio de 1939, donde vemos a los artesanos marroquíes y granadinos en sus respectivos talleres dedicados a la alfarería, cueros, repujados de metales, telares, esteras, etcétera (Font Ugalde & Torre de Benito, 2021, pp. 45-46).

No obstante, aparte de la recreación de casas populares de Granada y Marruecos, e instalar una maqueta de la Alhambra realizada por Prieto-Moreno en la exposición, estos ofrecen un "cafetín moro" que sirve té y café al público. De hecho, la

[892] Llegan a Tetuán los profesores de la Escuela de Estudios Árabes de Granada. (1939, 25 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 600, p. 1.
[893] Las Fiestas del Corpus. Ha sido invitado S. A. I. el Jalifa para la clausura de la Exposición hispano-marroquí. (1939, 21 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 597, p. 4.
[894] La Banda Jalifiana vendrá a Granada durante las Fiestas del Corpus. (1939, 1 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 606, p. 2.
[895] La Exposición Hispano-Marroquí no es una fría muestra de objetos artísticos. Es una interesante manifestación del trabajo arábigo granadino. (1939, 10 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 613, pp. 8 y 5.

Comisión de Festejos dispone un expositor con una serie de bienes muebles de carácter histórico y artístico de la ciudad:

> El museo arqueológico provincial presenta colección de capiteles árabes, manuscritos árabes, junto a las publicaciones de la Escuela de Estudios Árabes de Granada, una ballesta árabe del siglo XIII, telas fabricadas en el siglo XIV, colección de objetos de cerámica árabe y granadina del siglo XVII, jarrón y arquetas árabes (aportadas estas por el señor Meersmans) y otros objetos de valor histórico relacionados con las artes musulmanas y granadinas[896].

En *Patria*, nos encontramos con la descripción de otros objetos del museo:

> La Escuela de Estudios Árabes de Granada y el Museo Arqueológico presentan un interesantísimo conjunto de alto valor histórico: aquel tapiz árabe del siglo XIV, que es un tesoro preciadísimo; una de las lámparas caladas conservadas de la mezquita de Medina Elvira; los brazaletes labrados finamente con el oro del Dauro; muestras de trabajos en cobre y bronce, como son los candiles, almirez, dedales, etc., desenterrados de aquella primitiva ciudad que murió en la revolución y revuelta; y una bella representación de cerámica vidriada, de objetos de cristal, pertenecientes al siglo X y que enriquecen la colección de nuestro Museo. Junto a estas muestras de la primitiva artesanía árabe, se señalan cerámicas del siglo XVIII, que son los antecedentes de las típicas producciones de Fajalauza. Completa esta aportación del Museo un grupo de capiteles arábigo-granadinos y un conjunto de valiosos manuscritos[897].

Sin duda, algunas de estas piezas son elegidas por Joaquina Eguaras, con la idea de enlazar el pasado andalusí de Granada con las características de la producción artesanal hispano-marroquí del momento, especialmente, con el objetivo de resaltar la buena sintonía entre las autoridades del Protectorado español y las fuerzas indígenas de Marruecos (Martín Corrales, 2007). No obstante, esta exposición nos muestra cómo el Régimen, sobre todo los miembros del SDPAN, utilizan los bienes muebles de los

[896] En la Exposición del Corral del Carbón funcionan muchos talleres de industrias típicas granadinas y marroquíes. (1939, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 5.
[897] La Exposición Hispano-Marroquí…Op.cit. (1939, 10 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 613, p. 5.

museos públicos según las necesidades propagandísticas del momento, en este caso para conectar a Granada con Marruecos y viceversa.

Por último, queremos destacar la participación de piezas de la colección privada de Meersmans de Page, anticuario y sobrino del ingeniero belga establecido en la finca de los Mártires (Meersmans Sánchez-Jofré, 2020), que consigue de este modo canjearse la simpatía del Régimen y, además, obtener cierta visibilidad de su colección ante posibles compradores potenciales.

Por tanto, como bien reflejan estas tres exposiciones en 1939, Gallego Burín y los agentes del SDPAN son unos entusiastas colaboradores en la organización de las tradicionales exposiciones de Bellas Artes, esencialmente, bajo el lenguaje triunfalista del Régimen franquista y con la participación de los principales coleccionistas de la ciudad. Además, los propios "historiadores-concejales" – Jesús Bermúdez y Emilio Orozco-, nombrados por Gallego Burín en el ayuntamiento, fomentan la recuperación de la festividad del Corpus en los periódicos y en la ciudad (Gallego Morell, 1973, p. 90).

Dicha circunstancia va a provocar la organización de otras pequeñas exposiciones, sin la participación de los agentes del SDPAN, como la realizada en los salones del Liceo con "dibujos marroquíes" del artista José Olmo Boullon, subdelegado de turismo y propaganda del Protectorado español en Marruecos[898], o el celebrado en el Centro Artístico con dibujos, acuarelas y pinturas de artistas granadinos contemporáneos, con un predominio de la estética tradicionalista frente a las vanguardias (Cabrera García, 2007)[899].

En 1940

Ratificado Gallego Burín en el puesto de comisario de Zona en el verano de 1939 (Gallego Morell, 1973, p. 91), con un sueldo anual de 10.000 pesetas, y de 8.000 pesetas

[898] Exposición de dibujos marroquíes. (1939, 10 de junio). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 5; Antequera, M. (1939, 14 de junio). En el Liceo fue inaugurada la exposición de dibujos marroquíes. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2123, p. 6.

[899] Antequera, M. (1939, 10 de junio). Queda manifiesta la vitalidad pictórica de Granada en la exposición del Centro Artístico. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 4; H. V. (1939, 10 de junio). Arte. Centro Artístico: Exposición de pinturas. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 613, p. 8.

anuales para los gastos de la Comisaría de Zona (BOE, núm. 250, de 6 de septiembre de 1940, pp. 6239-6240). Gallego Burín difunde en la prensa, en una visita que realiza a Granada el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín (Fig. 120), la idea de ejecutar para la festividad del Corpus una exposición de escultura del siglo XVI en la iglesia de San Jerónimo[900], aunque ya hemos visto que durante el conflicto el catedrático llega a proponer la instalación de un museo de escultura en el monasterio de San Jerónimo.

EL SR. IBAÑEZ MARTIN EN SU VISITA A LA ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES

Fig. 120. La estancia en Granada del ministro de Educación Nacional. (1940, 11 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 890, p. 8.

Sin embargo, esta no va a ser la única exposición que va a ser organizada en la ciudad para enaltecer las fiestas del Corpus, ya que el alcalde traslada a otras entidades la formación de las diferentes muestras. Por ejemplo, el ayuntamiento encarga la realización de la *V Exposición de Industrias Granadinas y Marroquíes* al Club Penibético de la ciudad, cuya comisión comienza sus primeras gestiones en Madrid en el Ministerio de Asuntos Exteriores[901]. Asimismo, el Centro Artístico concibe una Exposición

[900] La estancia en Granada del Ministro de Educación Nacional. (1940, 11 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 890, pp. 8 y 5.

[901] Durante el Corpus se celebrará la V Exposición de Industrias Marroquíes. La organizará el Club Penibético. (1940, 25 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 902, p. 7; Anoche fue aprobado el programa de las fiestas del Corpus. (1940, 2 de mayo). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2395, p. 6.

Permanente de arte contemporáneo con obras de artistas consagrados y algunos noveles[902].

4. Exposición escultura religiosa granadina desde la Reconquista hasta Alonso Cano

Pero a lo que corresponde a la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental en 1940, sus gestores y colaboradores van a centrar sus esfuerzos en la materialización de una exposición sobre escultura religiosa, con sede en el monasterio de San Jerónimo de Granada, en la que reúnen alrededor de 300 esculturas procedentes, principalmente, de instituciones eclesiásticas de la ciudad, junto con otras del museo de bellas artes y de la propia Alhambra, como la imagen de la *Virgen de la Puerta de la Justicia* (Gutiérrez García, 2001, pp. 10-13).

Según los periódicos, los organizadores de la exposición son Antonio Gallego Burín, coordinador e ideólogo de la muestra, que es asesorado por el historiador Manuel Gómez-Moreno, que también es ayudado por su hija María Elena (Gómez-Moreno, 2001)[903], junto con los gestores municipales y agentes del SDPAN, Emilio Orozco Díaz y Jesús Bermúdez Pareja, además de un tal Ramón Contreras relacionado con el ayuntamiento. Asimismo, tenemos que mencionar la participación de varios miembros del clero, como el doctor Francisco Cavero Tormo, y un canónigo de la catedral citado en el periódico como "señor Piquero"[904], que puede ser el maestro de ceremonias Francisco Herranz Piquero, y el dibujante Antonio Garrido del Castillo "que ha desempeñado una función auxiliar en la misma"[905]. Por último, a este equipo, le tenemos que añadir a la directora del museo arqueológico, Joaquina Eguaras, la cual realiza visitas guiadas a la exposición durante su apertura[906].

[902] La Exposición del Centro Artístico. (1940, 25 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 926, p. 4.
[903] Antequera, M. (1940, 25 de mayo). Con asistencia del director general de Bellas Artes se inauguró la Exposición de Escultura Religiosa. *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2414, pp. 6 y 4.
[904] Durante el Corpus se celebrará una Exposición de Escultura religiosa granadina de los siglos XV al XVII. (1940, 5 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 910, p. 2.
[905] La Exposición de escultura religiosa de San Jerónimo. Será uno de los acontecimientos artísticos del Corpus. (1940, 23 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 925, p. 5.
[906] Continuaron brillantemente los actos del Congreso Avemariano. Visitas a San Jerónimo y a San Juan de Dios. (1940, 6 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 936, p. 2.

El procedimiento para la selección de las esculturas con destino a la exposición, nos lo describe del siguiente modo en el periódico:

> Ha sido una labor ardua la de seleccionar las imágenes para la misma, puesto que no solo hubo necesidad de recurrir a los distintos templos, conventos y domicilios particulares de la capital, en los que existían esculturas de un valor artístico lo suficientemente significativo para figurar en la Exposición, sino que hubo que recurrir a los templos de la provincia para hacer una demostración justa de los tesoros artísticos de nuestra imaginería[907].

En el catálogo editado con motivo de la muestra de imágenes religiosas (Gallego Burín, 1940), además de contar con el propio *retablo de la capilla mayor* de San Jerónimo, el mismo recoge un total de 275 piezas, brevemente reseñadas por diferentes autores (Gutiérrez García, 2001, pp. 10-11; Sánchez-Mesa Martín, 1995), los cuales están interesados en la producción artística de determinados maestros escultores, presentes en la muestra, como Diego de Siloé (García Luque, 2017, pp. 98-99), Alonso de Mena (Córdoba Salmerón, 2003) o Alonso Cano (Galisteo Martínez *et al*., 2001). Asimismo, al conjunto expositivo, le tenemos que incorporar las esculturas procedentes de pueblos de la provincia, como varias piezas del maestro Diego de Pesquera, del *retablo* de Ogíjares o el *Crucificado* de la Zubia de Pablo de Rojas (Gutiérrez García, 2001, p. 11).

No obstante, en lo referente al aspecto museográfico, como podemos ver en una fotografía reproducida en varios estudios (Fig. 121) (García Luque, 2017, p. 104; Gómez-Moreno Martínez & Gómez-Moreno Calera, 1988; Gutiérrez García, 2001, p. 12). Esta nos muestra como los organizadores aprovechan los huecos de los retablos, como los del crucero de San Jerónimo, para acomodar las imágenes seleccionadas de gran tamaño en las capillas. Mientras que, las esculturas de pequeño formato, observamos que son dispuestas sobre los bancos de los retablos y en estructuras efímeras, con cierta acumulación de estas y sin estar protegidas con vitrinas[908].

[907] La Exposición de…Op. cit. (1940, 23 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 925, p. 5.
[908] Ibidem.

Fig. 121. Torres Molina, M. (1940). Retablo del crucero izquierdo de San Jerónimo con imágenes de la exposición de 1940. En Gómez-Moreno Martínez, M. & Gómez-Moreno Calera, J. M. (1988). *Diego Siloe*. (Edición facsímil). Archivum; Universidad de Granada (original publicado en 1963), (fig. XC).

El día de la inauguración oficial de la exposición, el 24 de mayo de 1940, solo asisten a la misma las autoridades de la ciudad y del Régimen, ya que la apertura al público se retrasa hasta el lunes por no estar todavía completa la instalación[909], con la asistencia especial del director de la DGBA, el marqués de Lozoya – antiguo subcomisario del SDPAN-, el historiador Manuel Gómez-Moreno Martínez y el poeta Manuel de Góngora (Fig. 122)[910]. Estas personas, acompañadas por otras autoridades del "movimiento", realizan un acto de homenaje a la tumba del Gran Capitán con la ofrenda

[909] La exposición de escultura religiosa se abrirá al público el lunes. (1940, 25 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 926, p. 5; Ha quedado abierta al público la Exposición de Esculturas. (1940, 28 de mayo). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2415, p. 6.
[910] Antequera, M. (1940, 25 de mayo)…Op. cit. *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2414, pp. 6 y 4.

de una panoplia del siglo XVI, sobre un cojín almohadillado, rodeada de laurel[911]. Es decir, un homenaje que constituye un acto ideológico del Nuevo Régimen, ya que las autoridades asimilan la historia de este personaje con la "victoria" de 1939.

EXPOSICION DE ESCULTURAS RELIGIOSAS

El director general de Bellas Artes y las autoridades que asistieron a la inauguración de la Exposición de Esculturas religiosas granadinas anteriores a Alonso Cano, celebrada ayer en la iglesia de S. Jerónimo (Torres Molina)

Fig. 122. Exposición de Esculturas Religiosas con la asistencia del marqués de Lozoya. Torres Molina, M. (1940, 25 de mayo). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2414, p. 1.

Sin embargo, aunque desde los periódicos se habla de un gran éxito de visitas a la exposición[912]. Para Gallego Burín, en una carta escrita a Gómez-Moreno, este lamenta el escaso número de personas que visitan la muestra de esculturas, pero el alcalde le indica la pretensión de que esta permanezca abierta hasta octubre para poder "completarla con algo más y para que dé tiempo a fotografiar y estudiar todo, y ver si se anima alguien a venir a verla y se hace algún comentario de ella, pues cualquiera diría que nada se ha hecho" (Morales Gallego, 2012, p. 227). De hecho, sobre la ampliación de la exhibición en el tiempo, esto lo vemos reflejado en la noticia de la prolongación de

[911] La Exposición de Arte Religioso. (1940, 25 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 926, p. 4.

[912] La Exposición de Escultura Religiosa. (1940, 28 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 928, p. 4.

la exposición, abierta todas las tardes de 4 a 8 – con el pago de una peseta por la entrada-, "sin fijar fecha de clausura"[913].

Pero frente a la pretensión de mantener abierta la exposición, el alcalde ya informa a Gómez-Moreno de contratiempos, especialmente, el de la reclamación de la catedral de Granada de las imágenes de *Santa Ana*, de Diego de Pesquera, la *Virgen de las Angustias* y el *Santiago*, a los que accede en su restitución – pero con el acuerdo de solicitarlos en otoño para otro evento (Morales Gallego, 2012, p. 227)-. Igualmente, Gallego Burín informa sobre los intentos de incorporar a la exposición otros bienes muebles, como el *Sagrario* de Orea, el *Cristo de Alfacar*, el *Cristo de la Curia*, entre otros (Morales Gallego, 2012, p. 227).

Por último, queremos remarcar algunos objetivos conseguidos a la hora de organizar tal exposición. Así, el grupo coordinado por Gallego Burín consigue documentar y estudiar obras de arte hasta ahora desconocidas, especialmente, por estar en ámbitos privados y de conventos de clausura, con la participación de miembros del clero en la organización de la exhibición. Asimismo, la muestra consigue fijar los cánones de belleza de la escuela granadina del Siglo de Oro, lo que permite a los maestros imagineros de posguerra "recrear" este tipo de imágenes (Castro Vílchez, 1997; Martín Robles *et al*., 2000). De hecho, en febrero de 1941, en estos términos describen esta necesidad cultural por valorar la estética de la escuela escultórica de Granada:

> […] sirvió para poner de relieve cual es el verdadero valor de nuestra imaginería, ya que en ella había numerosas tallas de escuela granadina. Hoy, hace falta una exposición permanente de la labor de los imagineros que estudian a Cano, a Juan de Mena, a Ruiz del Peral, a José de Mora y a cuantos genios se sucedieron en la imaginería de Granada. Es preciso ordenar las nuevas producciones y exponer ante el mundo la continuidad de

[913] Se prorroga la clausura de la exposición de esculturas religiosas en San Jerónimo. Puede ser visitada a 4 a 8 todos los días. (1940, 16 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 945, p. 2.

> una obra, el espíritu de una casta de artífices que se perpetúa en aras de un sentimiento noble, en el vasto campo del resurgir de la imaginería tan rica en valiosas perspectivas[914].

Así, también a principios de enero de 1941, en un artículo sobre la atención que pone el Nuevo Régimen a la "investigación científica", este compara la exposición de esculturas de 1940 del siguiente modo:

> […] y la magnífica exposición de esculturas religiosas anteriores a Alonso Cano, en San Jerónimo, que nos recordaba el museo nacional de Valladolid y, al propio tiempo, nos producía el sentimiento de considerar que aquel soberbio tesoro artístico no había de permanecer agrupado para siempre[915].

No obstante, tenemos que mencionar el fracaso de la misma, sobre todo, a la hora de ser visitada por los ciudadanos y los historiadores del arte del momento, incluido el intento de Gallego Burín por atraer a sus compañeros de gremio, como el caso de la invitación a Elías Tormo (Morales Gallego, 2012, p. 227). Pero, por el contrario, tenemos que destacar a la figura de Manuel Gómez-Moreno, que, gracias a este tipo de exposiciones y con la estrecha colaboración de otros historiadores como Gallego Burín, consigue publicar, en el año 1941, su libro sobre *Las águilas del Renacimiento español* (Gómez-Moreno Martínez, 1941).

En 1941

El 20 de octubre de 1940, Gallego Burín es nombrado gobernador civil de la provincia[916], cargo que ocupa durante un año para, posteriormente, recobrar su puesto como alcalde de Granada y seguir como comisario de Zona del SDPAN, especialmente, dedicado a las reformas urbanas de la ciudad (Gallego Morell, 1973, pp. 91-92).

Pues bien, en este año, el SDPAN no participa en la organización de ninguna de las muestras organizadas para celebrar las fiestas del Corpus de Granada (Martín Robles

[914] La exposición de escultura religiosa de San Jerónimo fue una demostración latente de la belleza de nuestra imaginería. (1941, 7 de febrero). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1241, p. 4.
[915] España dedica atención preferente a la investigación científica. (1941, 1 de enero). *Ideal* (Granada), año X, núm. 2600, p. 12.
[916] Gallego y Burín, gobernador civil de Granada. (1940, 20 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2539, p. 1.

& Peregrina Palomares, 2000). Por ello, estas exposiciones son ejecutadas por otras entidades a fines al Régimen franquista, como el Centro Artístico o la Asociación de Prensa, esta última con la apertura de una *Exposición nacional de dibujo, caricatura y fotografía*[917]. No obstante, sí nos vamos a encontrar con la participación de uno de los miembros del SDPAN o, al menos, con algunos de sus trabajos y maquetas con destino a la reconstrucción de edificios afectados por la guerra y "adoptados" por el dictador.

5. Exposición de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones

La muestra celebrada en 1941 en Granada (Ordóñez Vergara, 2010, p. 167), forma parte del conjunto de exposiciones desarrolladas por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDR), caracterizadas por tener un tono triunfalista por el interés propagandístico del Régimen, por todo el país durante 1940-1948 (Rodríguez Domingo, 2018b).

Así, la exposición es organizada en el convento de Santo Domingo, rehabilitado por el ayuntamiento en 1939 (Contreras García, 2017, p. 132), cuya dirección queda a cargo del jefe comarcal de proyectos de la entidad, Francisco Robles. Mientras que, de la parte técnica y eléctrica de la exposición, es el ingeniero-jefe de la Compañía General, Francisco Huertas, el encargado de la instalación, y con la realización de las pinturas murales por parte del pintor granadino Ángel Carretero. Por último, los planos de los proyectos, las maquetas y los dibujos son del arquitecto conservador de la Alhambra, Francisco Prieto-Moreno, también nombrado arquitecto-conservador de la 7ª Zona del SDPAN y jefe comarcal de Regiones Devastadas en Granada (Almansa Moreno, 2021, p. 46; Romero Gallardo, 2014, pp. 31-33), el cual cuenta con el apoyo de los arquitectos de las comarcales de la DGRDR de Córdoba, Andújar y Granada[918].

Sobre el contenido de la exposición, en la revista *Reconstrucción*, nos encontramos con un artículo que copia a otro publicado por el periódico *Ideal* el 14 de

[917] Promete tener gran éxito la exposición que con carácter nacional prepara la Asociación de la Prensa. Gran número de dibujos, caricaturas y fotografías, debidas a las mejores firmas, se están recibiendo. (1941, 16 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1317, p. 3.

[918] Se ultiman los trazados para la inauguración de la Exposición de proyectos de pueblos adaptados. (1941, 10 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1338, p. 4.

junio de 1941 (DGRDR, 1941, pp. 22-23)[919], en el que nos describe las obras expuestas en la muestra. Así, esta se distribuye a través de dos grandes salones con más de cien elementos de interés (Fig. 123), como "maquetas, planos, fotografías y cuadros estadísticos que indican los daños sufridos en los pueblos adoptados de Córdoba, algunos de Jaén y los de Granada, que son Pitres, Mecina Fondales, Moclín, Órgiva y Guadix" (DGRDR, 1941, p. 22).

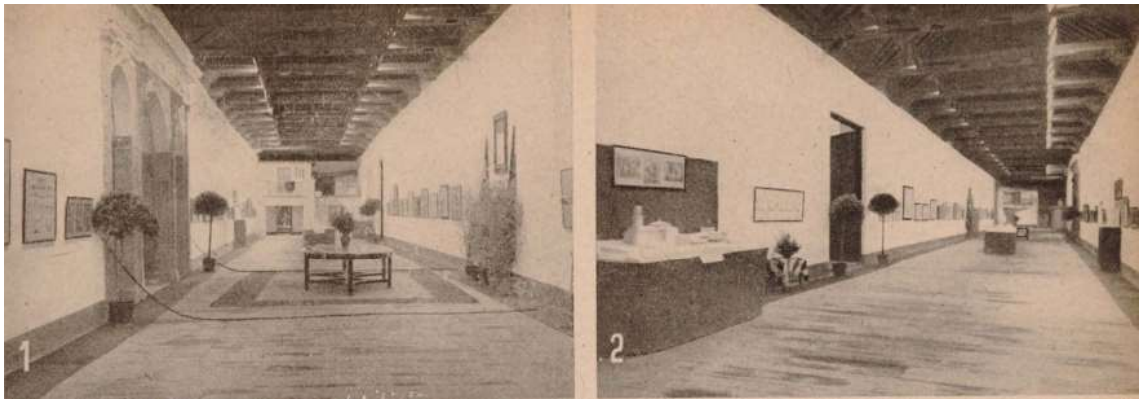

Fig. 123. Salones de Santo Domingo con la exposición de Regiones Devastadas. (DGRDR, 1941, p. 23).

Por tanto, junto a las maquetas de edificios en reconstrucción de Pitres y Órgiva, además del Balcón de los Corregidores de Guadix (Cambil Hernández, 2014; Rodríguez Domingo, 2018a, p. 238), nos encontramos con una estimación económica de los destrozos sufridos en estas ciudades, que es valorado en unas 9.700.000 pesetas, junto a otros trabajos y estudios de pueblos de Córdoba y Jaén (DGRDR, 1941, p. 22).

Pero, situado en "un lugar de honor" en los salones de la muestra, nos topamos con las maquetas, antes y después del asedio, del proyecto de reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar (DGRDR, 1941, p. 22). Sin duda, esta se trata de la aspiración estrella del Régimen en las reconstrucciones de Andalucía Oriental, encargada a Prieto-Moreno, puesto que supone un símbolo de la victoria y de la "epopeya" golpista y que, además, muestra la preocupación de las autoridades franquistas en la reconstrucción de los edificios históricos del país (Almansa Moreno, 2021, p. 45; Casuso Quesada, 2016). Por ello, para ilustrar mejor las obras emprendidas y crear cierta mitificación del proyecto (Cobo Romero, 2000a), en la exposición participa

[919] Mil quinientos millones de pesetas suponen los expedientes de reconstrucción tramitados. Ha sido aprobada la reconstrucción de Guadix. El Director General de Regiones Devastadas pronunció un discurso al inaugurar la exposición de Santo Domingo. (1941, 14 de junio). *Ideal* (Granada), año X, núm. 2739, p. 4.

un lienzo con el tema de la *Romería de la Virgen de la Cabeza*, de finales del siglo XVII, firmado por "B. Asturiano" (Domínguez Cubero, 2014, pp. 204-208), y que es colocado en el centro de la puesta expositiva dedicada a la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar (Fig. 124).

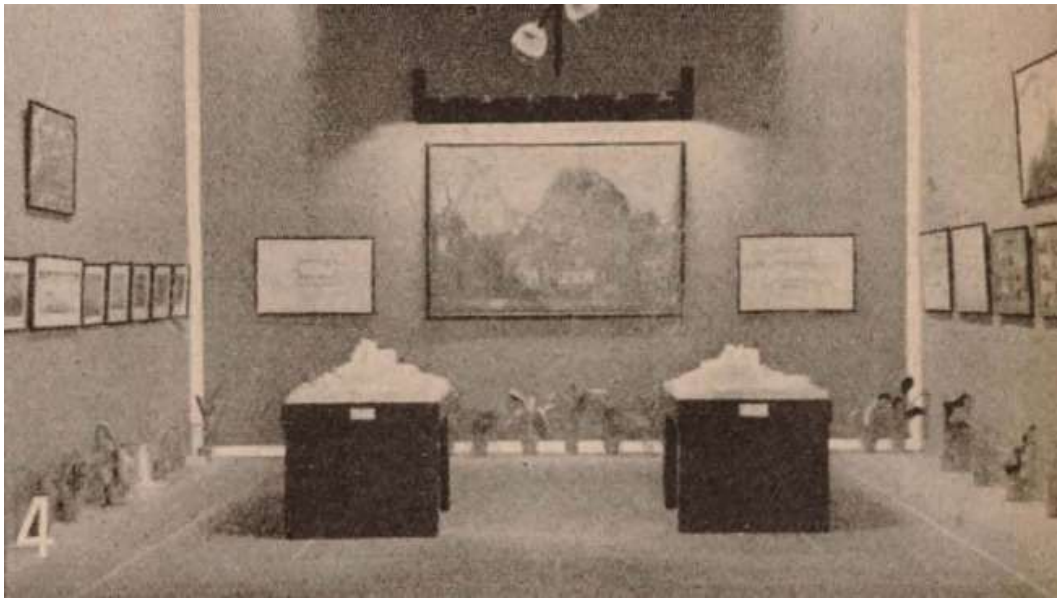

Fig. 124. Espacio dedicado al proyecto de reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar. En el centro, la pintura con la *Romería de la Virgen de la Cabeza* del siglo XVII. (DGRDR, 1941, p. 23).

Otro elemento de interés en la exposición es que observamos la recreación de dos viviendas rurales, a escala real en el interior y en el exterior (Fig. 125), que en palabras del periodista, este justifica por la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los campesinos, principalmente, a través de las reformas llevadas a cabo por la dictadura franquista mediante los programas de vivienda social de la DGRDR (Rodríguez Domingo, 2018b, p. 27; Ruesga Ortuño, 2016, p. 75).

> Han llamado la atención de los visitantes las dos casas, casi de tamaño natural, edificadas en el interior del salón principal. Una de ellas es copia de una vivienda antihigiénica de pueblos alpujarreños (Pampaneira y Pitres) y otra es modelo de vivienda campesina, como los que construyen en los pueblos adoptados. En estas viviendas, que se presentan amuebladas y con los detalles típicos, se observa el contraste de las edificaciones. Ambas casas son de obra de fábrica y de gran realidad de ejecución[920].

[920] Ibidem.

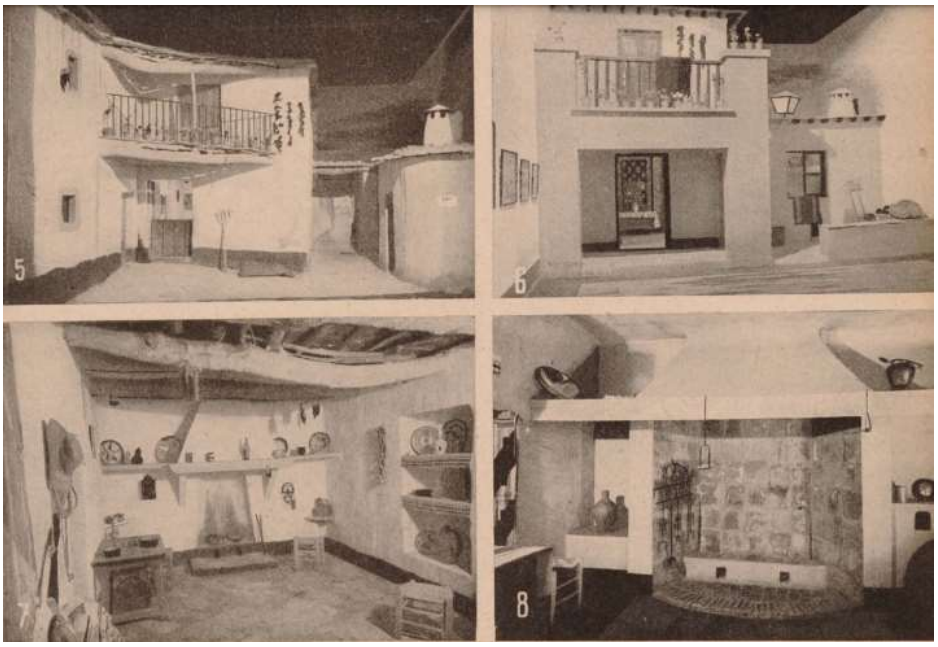

Fig. 125. Interior y exterior de viviendas recreadas en la exposición de 1941. (DGRDR, 1941, p. 23).

Otro aspecto que nos llama la atención de la exhibición es que el día de la inauguración, el 13 de junio, nos topamos que asisten a la muestra varias autoridades relevantes del Régimen (Fig. 126). Entre ellas, encontramos a varios personajes entre los que destaca, por un lado, el director general de Regiones Devastadas, José Moreno Torres, el cual dirige unas breves palabras de encomio sobre la labor realizada por la DGRDR, junto con algunas cifras de las pesetas empleadas en la labor de reconstrucción. Mientras que, por otro lado, los arquitectos al servicio de la DGRDR, como José Fernández Fígares – arquitecto jefe de Regiones Devastadas-, Francisco Robles Jiménez – jefe de proyectos-, Francisco Prieto-Moreno – arquitecto de la 7ª Zona y conservador de la Alhambra-, entre otros como el personal técnico y de arquitectura de la citada entidad. Todos ellos, al finalizar la ceremonia, asisten a una velada organizada por Gallego Burín, en ese momento gobernador civil, en la Casa de los Tiros[921].

[921] Ídem.

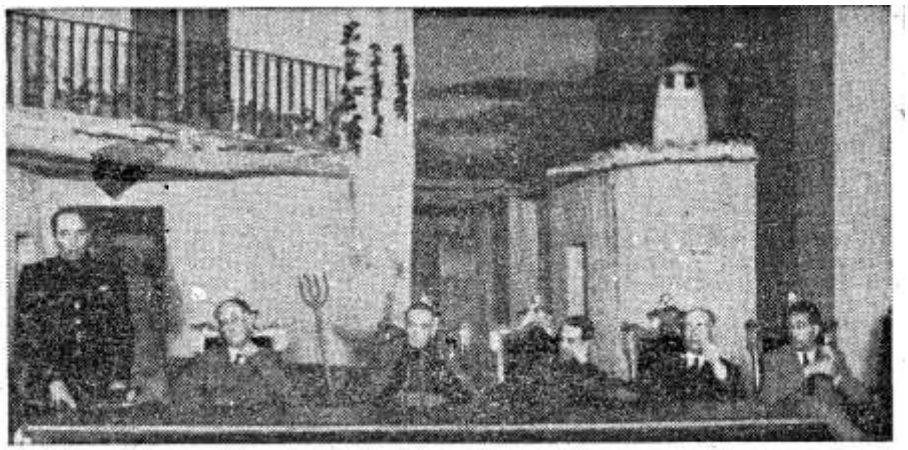

El director general de Regiones Devastadas pronuncia un discurso en el acto inaugural. Al fondo, las casas construídas tomadas exactamente de la realidad en Pampaneira y Pitres.

Fig. 126. Autoridades en la inauguración de la exposición de DGRDR. (1941, 14 de junio). *Ideal* (Granada), año X, núm. 2739, p. 4.

Por último, desde la prensa granadina, nos encontramos con llamativos artículos sobre el éxito de afluencia de público a la exposición de Regiones Devastadas, ilustrada con la imagen de una pintura de las ruinas del Santuario de la Virgen de la Cabeza – del pintor "Priete Touseut" (Fig. 127)-, y el agradecimiento especial para los arquitectos granadinos, "camaradas Robles y Prieto-Moreno", por la organización de la exposición[922].

La exposición para la reconstrucción de regiones devastadas, está siendo visitadísima

[922] La exposición para la reconstrucción de Regiones Devastadas, está siendo visitadísima. (1941, 17 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1333, p. 4.

Fig. 127. Ruinas del Santuario de la Virgen de la Cabeza. ¿Priete Touseut? (1941, 17 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1333, p. 4.

Por tanto, algunas breves conclusiones sobre esta exposición, lo vemos en que Regiones Devastadas tiene por objetivo hacer una propaganda positiva sobre su actuación en los pueblos devastados por la guerra. Así, en primer lugar, estos centran sus actuaciones propagandísticas en la dirección de la reconstrucción de los pueblos del Oriente Andaluz, con la valoración económica de las destrucciones producidas por la GCE y su correspondiente contrapartida para comenzar las obras de reconstrucción. En segundo lugar, mediante las maquetas y planos realizados por el arquitecto Prieto-Moreno, nos muestra que Regiones Devastadas busca destacar los proyectos ejecutados en los pueblos "adoptados", principalmente, sobresalen el Balcón de los Corregidores de Guadix y el del Santuario de la Virgen de la Cabeza, este último, convertido en un proyecto mitificado del Nuevo Régimen. En tercer lugar, Regiones Devastadas plantea la forma de "higienización" de las viviendas rurales, sobre todo, como medio de mejorar las condiciones de vida del campesinado andaluz.

Por último, queremos destacar el papel de Francisco Prieto-Moreno en la organización de la muestra. Puesto que, el arquitecto del SDPAN se constituye como uno de los principales responsables de la exposición y de las actividades de la DGRDR en el Oriente Andaluz, especialmente, al planificar las reconstrucciones de determinados edificios simbólicos para el Régimen, como el Santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar. No obstante, brevemente, en otro apartado, citaremos algunas de sus actuaciones en el patrimonio inmueble.

En 1942

En este año, Gallego Burín vuelve a recuperar el bastón de mando como alcalde de Granada y concentra sus energías en iniciar las reformas urbanísticas de la capital. Sin embargo, este trata de evitar polémicas relacionadas con el cuello de su uniforme del "movimiento" y, a la vez, la "confrontación velada" con ciertos adversarios políticos del partido falangista (Gallego Morell, 1973, pp. 92-95; Martín Rodríguez, 2017).

Pero, en lo referente a las exposiciones del Corpus de 1942 (Montijano Ruiz, 2021), en su programa observamos que el SDPAN no interviene directamente, y que solo

son organizadas dos muestras autorizadas por el ayuntamiento. Por un lado, la *Exposición del Traje regional español*, instalada en el Corral del Carbón y patrocinada por el Club Penibético. Y, por otro lado, la "*Exposición de esculturas del insigne imaginero granadino José de Mora*, en la Casa de los Tiros, organizada por la cofradía del Cristo de la Misericordia"[923].

6. Exposición de esculturas de José de Mora

La organización de esta exhibición, centrada en la producción escultórica del imaginero bastetano José de Mora (1642-1724) (Gallego Burín *et al*., 1988; López-Guadalupe Muñoz, 2000), observamos que se debe a que el ayuntamiento delega en la Cofradía de la Misericordia la organización de la misma que, a su vez, esta crea una serie de "comisiones que han de gestionar la cesión de las imágenes para su exposición durante los días del Corpus. También se designaron los cofrades que han de intervenir en la instalación, adorno e iluminación de las distintas salas de la Casa de los Tiros que ha de ocupar la exposición"[924].

Para ello, las comisiones de cofrades eligen las imágenes mediante la consulta del libro escrito por Gallego Burín, publicado por el catedrático en 1925 (Gallego Burín *et al*., 1988), con la idea de obtener las mejores esculturas para la muestra. Asimismo, los cofrades tienen claro que el alcalde debe de participar con la publicación de un breve "juicio crítico" en el futuro catálogo ilustrado – que no hemos podido consultar por falta de tiempo-[925]. No obstante, en esta fecha, el alcalde está más pendiente de la proyección de otra exposición, sobre las reformas urbanas de Granada, aunque esta no se proyecta hasta 1947 (Contreras García, 2017, pp. 223-232), además de otros temas con el patrimonio, como la instalación del museo de la catedral y la conclusión de las obras en la Capilla Real (Morales Gallego, 2012, p. 241).

[923] Programa de las Fiestas del Corpus. (1942, 21 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1618, p. 6.
[924] Notas de arte. La Exposición de obras de Mora, autorizada. Esta tarde reunión para la constitución de comisiones. (1942, 8 de mayo). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3018, p. 5; Durante el Corpus se celebrará una exposición de las obras de José de Mora. La organizará en la Casa de los Tiros la cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia. (1942, 9 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1608, p. 8.
[925] Ibidem, p. 8.

Asimismo, por una carta de Gallego Burín a Gómez-Moreno, conocemos que al alcalde no le gusta la elección de la Casa de los Tiros, para la exposición del Corpus, aunque este museo va a ser durante la posguerra un importante centro que permite medir el "pulso cultural de la ciudad" con varias exposiciones a lo largo de los años (Villafranca Jiménez, 1998, pp. 196-197). Sin embargo, el comisario de Zona da a entender al historiador que prefiere cualquier templo de la ciudad como sede y, además, le indica que la "cofradía no quiere hacer grandes esfuerzos para traer obras de fuera", aunque esto obedece a las dificultades para recibir en préstamo algunas imágenes que, como en el caso del *San Bruno* de la Cartuja, la autoridad eclesiástica pone impedimentos para su cesión a la exhibición del Corpus (Morales Gallego, 2012, pp. 243-244).

En otra misiva a Gómez-Moreno, Gallego Burín indica que la exposición llega a reunir unas 32 imágenes, con su catálogo publicado – un ejemplar se conserva en el archivo del ayuntamiento de Granada-, pero que esta no supone ninguna novedad desde el punto de vista de la investigación, porque los organizadores "redujeron sus límites" a las principales imágenes de la ciudad (Morales Gallego, 2012, p. 245). De hecho, las cofradías son las que trasladan sus titulares hacia la Casa de los Tiros, del 31 de mayo al 2 de junio de 1942, mediante una solemne comitiva más cercana al boato religioso de los desfiles de Semana Santa, entre los que figuran el *Cristo de la Misericordia*, la *Dolorosa* de Santa Ana y el *Cristo del Rescate* de la Magdalena (Fig. 128)[926].

[926] Solemne traslado procesional de las imágenes de Mora a la Casa de los Tiros. (1942, 2 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1627, p. 4; El traslado de las imágenes de Mora se realizó ayer con la mayor severidad. (1942, 2 de junio). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3039, p. 5;

Las imágenes de Mora en su desfile de anoche

LA IMAGEN DE LA DOLOROSA A SU PASO POR LAS CALLES DE LA CAPITAL (Información en 4.ª página.)

Fig. 128. Las imágenes de Mora en su desfile de anoche. (1942, 2 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1627, p. 1.

La muestra es inaugurada el 6 de junio de 1942, con la asistencia de las autoridades (Fig. 129), y con la distribución de las 32 imágenes por las distintas estancias del museo, sobre todo, la primera planta. De la exposición, los periodistas hacen reseñas sobre las esculturas y, en especial, de la imagen del *Cristo de la Misericordia*, en el que destacan su colocación en el espacio del "Salón del Trono" de la Casa de los Tiros[927].

En el aspecto museográfico, la exhibición no presenta ninguna novedad, sobre todo, al ser los cofrades los encargados de la ornamentación de cada una de las imágenes, los cuales levantan altares efímeros por medio de telas y tapizados. Aunque, Marino Antequera, agradece la organización de la exposición a Emilio Orozco Díaz, agente del SDPAN, y a González Rodríguez, cofrade del Cristo de la Misericordia[928].

[927] T. G. (1942, 7 de junio). La exposición de obras de Mora en la Casa de los Tiros. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1631, p. 5.
[928] Antequera, M. (1942, 7 de junio). Notas de arte. La Exposición de obras de José de Mora, un éxito de instalación. Fue inaugurada ayer, con asistencia de autoridades y selecto público. *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3043, p. 7.

LA EXPOSICION DE MORA

Grupo de autoridades y personalidades granadinas que asistieron a inaugurar la exposición del gran imaginero José de Mora.

Fig. 129. La exposición de Mora. (1942, 7 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1631, p. 1.

En teoría, la muestra iba a estar abierta hasta el 20 de junio[929], sin embargo, las autoridades de Granada van a demorar su clausura por la visita del ministro-secretario del partido falangista, José Luis de Arrese, el cual visita la exposición el 27 de junio como complemento al complejo programa de actividades, con carácter propagandístico, del ministro en su visita por Granada (Fig. 130)[930].

[929] La exposición de escultura de José de Mora continúa abierta hasta el sábado. (1942, 16 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1638, p. 6.
[930] La estancia del camarada Arrese, en Granada. En la exposición de José de Mora. (1942, 28 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1649, p. 8.

Fig. 130. El ministro Arrese acompañado de autoridades de Granada en la Casa de los Tiros. (1942, 28 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1649, p. 8.

Por tanto, aunque en la exposición no participa el SDPAN, Gallego Burín, no tan activo como en otras ocasiones, gestiona parte de la misma con la solicitud de imágenes a templos de la ciudad, como el caso del *San Bruno* de la Cartuja y, además, el comisario participa en la publicación de un breve prólogo en el catálogo editado por la Cofradía para ilustrar la exposición – un ejemplar se conserva en el archivo municipal de Granada-
.

No obstante, a partir de 1942, los miembros del SDPAN están más concentrados en las labores de restauración de determinados bienes inmuebles, como el caso del Palacio de Carlos V y de la sacristía de la Capilla Real de Granada. Por ello, todos sus esfuerzos están concentrados en la instalación y organización de los museos en estos espacios, ambos indispensables dentro del marco ideológico del Régimen de crear una ciudad imperial y artística.

Entre 1943-1945

Aunque las exposiciones de Bellas Artes siguen ejecutándose en estos años para celebrar las fiestas del Corpus (Martín Robles & Peregrina Palomares, 2000; Montijano Ruiz, 2021). Sin embargo, los miembros del SDPAN ya no participan en las mismas o, como mucho, solo organizan una muestra y aprueban las propuestas expositivas de otras entidades desde la comisión municipal de fiestas del ayuntamiento, especialmente, por la falta de fondos económicos.

Así, en 1943[931], en Granada solo se celebran dos muestras principales, autorizadas por el ayuntamiento, junto a otras del Centro Artístico. La primera es una feria de productos artesanales de Granada. Mientras que la segunda es una exhibición de trabajos artísticos del pintor "*Morcillo y su escuela*", organizada en los salones de la

[931] Ha sido aprobado el programa de las fiestas del Corpus, del 23 del mes actual al 4 de julio. (1943, 12 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VIII, núm. 2036, p. 5.

Asociación de la Prensa, con la disposición de tres pinturas del maestro y 34 obras de los principales discípulos del pintor[932].

Precisamente, en 1944, por iniciativa del ayuntamiento, Gabriel Morcillo expone unos 50 lienzos en los salones de la Casa de los Tiros[933]. Este pintor, estrechamente ligado al Centro Artístico, en este momento es uno de los más cotizados en el panorama nacional. Incluso, el Régimen nazi le compra dos pinturas, *El Pecado* y *la Gitana*, que son expuestas en la exposición de arte español de Berlín de 1942[934].

Asimismo, en este año, nos encontramos con otras exposiciones de Bellas Artes, como la dedicada en homenaje al pintor Isidoro Marín[935] o la *II Exposición Nacional de Arte del Frente de Juventudes*, organizado por la sección de "Educación y Descanso" del partido falangista, con 200 obras de artistas noveles[936].

Ante estas exposiciones, junto con las del Centro Artístico, cierto periodista va a escribir la siguiente hipérbole sobre la relación que tiene la ciudad de Granada con el Arte mostrado en las exhibiciones del Corpus: "Si Atenas fue antes de Jesucristo el vértice de la cultura del Oriente, Granada lo es hoy en Occidente"[937]. Es decir, uno de los anhelos de los granadinos es convertir a la ciudad, durante la posguerra, en un centro cultural y espiritual del Nuevo Estado franquista.

7. "El Museo de Alonso Cano"

Previamente, durante 1929, en la catedral de Granada se trata de organizar un museo episcopal con los bienes muebles atesorados a lo largo de los siglos (Tabla 2). Así, esta propuesta se trata de instalar en la planta baja de la torre campanario, a través de un proyecto de adaptación del arquitecto diocesano Fernando Wilhelmi (López

[932] Se inaugura la Exposición "Morcillo y su Escuela". (1943, 24 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VIII, núm. 2046, p. 16.
[933] Próxima Exposición del pintor Morcillo. (1944, 25 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2341, p. 2.
[934] T. G. G. (1942, 26 de mayo). Notas de arte. El Estado alemán quiere dos lienzos de Gabriel Morcillo. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1622, p. 3.
[935] Ayer dieron comienzo las tradicionales fiestas del Corpus Christi. (1944, 8 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2352, p. 11.
[936] Ayer se inauguró la II Exposición Nacional de Arte del Frente de Juventudes. (1944, 3 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2348, p. 5.
[937] G. de la T. (1944, 2 de junio). Mirador de la Ciudad. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2347, p. 6.

Rodríguez, 2010, pp. 316-317). Sin embargo, este proyecto no va a ser completado por diferentes causas, por lo que, en 1942, Gallego Burín busca remediar esta paralización con la adaptación de la sala de la Contaduría, sin uso en ese momento, como espacio dentro del futuro museo (Morales Gallego, 2012, pp. 241-242).

En 1944, ante las Fiestas del Corpus y la visita del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, que asiste con la idea de realizar varias inauguraciones de edificios, como el caso del Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago[938], entre otras actividades relacionadas con su cargo[939]. El comisario de Zona decide organizar, junto con el cabildo del templo mayor, una muestra del "tesoro catedralicio", en parte, centrada en el "famoso pintor, arquitecto y escultor granadino, Alonso Cano"[940].

Según las escasas descripciones que hemos consultado, la exposición consiste en varias "pinturas y admirables tallas, así como de otros artistas del siglo XVII, que pertenecen al Tesoro de esta Catedral"[941]. Sin embargo, no hemos encontrado más datos sobre las mismas, ni siquiera en los periódicos, al margen de la fecha de su inauguración el 14 de junio de 1944[942], junto con el oportuno elogio por instalar las imágenes en los "Salones-Museo de la Santa Iglesia Catedral"[943].

Por tanto, la exposición nos parece que tiene un carácter privado o, incluso, no tiene la consideración de muestra por alguna causa que desconocemos – sin catálogo-. No obstante, todo parece indicar que este es el primer paso para instalar la "sala-museo Taller de Alonso Cano" en 1946 (Gómez Jiménez, 2013, p. 99;), sin ser una realidad completa hasta los años 60 del siglo XX (López Rodríguez, 2010, p. 317). Además, nos permite ver como Gallego Burín dispone, mediante su cargo de comisario de Zona del

[938] El ministro de Educación Nacional inauguró ayer las obras del Colegio de San Bartolomé y Santiago. (1944, 11 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2354, pp. 1-2;

[939] El ministro de Educación fue despedido por las primeras autoridades. (1944, 13 de junio). *Ideal* (Granada), año XIII, núm. 3671, p. 5.

[940] El Subsecretario de la presidencia y el almirante Bastarreche asistirán a nuestras fiestas del Corpus. Inauguración de un museo con las obras de Alonso Cano. (1944, 30 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2345, p. 5.

[941] Ibidem.

[942] Del 7 al 18 de junio próximo se celebrarán las fiestas del Corpus Christi. (1944, 26 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2342, p. 7.

[943] G. de la T. (1944, 30 de mayo). Mirador de la Ciudad. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2345, p. 6.

SDPAN, del patrimonio según sus "inquietudes" culturales al servicio de Granada y del Régimen.

Por último, en el año 1945, encontramos que son constituidas dos exposiciones en las fiestas del Corpus – autorizadas por el ayuntamiento-. La primera, la llamada *Exposición Nacional de Escenografía*, organizada por la Revista de "Cuadernos de Teatro", que instala la sede de la muestra en la Casa de los Tiros. Principalmente, estos exponen bocetos, figurines, maquetas, decorados, etc., relacionados con el teatro y en colaboración con otras entidades, algunas de ellas de Barcelona y Madrid[944]. Y, la segunda exhibición, vemos que se trata de un homenaje al pintor Mariano Bertuchi, instituida por la Asociación de la Prensa, en la que el pintor expone unos 30 lienzos y le conceden las insignias de la orden de Alfonso X el Sabio[945].

En resumen, si analizamos la Tabla 14 con las exposiciones organizadas por el SDPAN en Granada, entre los años de 1939 al 1945, contabilizamos que los componentes del SDPAN participan hasta en siete exposiciones, de forma directa e indirecta, a lo largo de los primeros años de posguerra. Así, de modo general, podemos ver que Gallego Burín instituye, colabora y participa en todas las exposiciones menos en una, en la de Regiones Devastadas, con un interés especial por las exhibiciones sobre manifestaciones escultóricas del Siglo de Oro, sobre todo, en lo que concierne a los imagineros más representativos de la escuela de Granada. Además, cuando la Comisaría de Zona del SDPAN es la organizadora principal de la muestra, esta siempre es acompañada de un catálogo ilustrado, aunque, en el caso de la exhibición del "Museo de Alonso Cano", celebrada en la catedral, no hemos encontrado ninguna referencia a la edición de este. No obstante, podemos definir a Gallego Burín como un auténtico apasionado por las exposiciones, especialmente, si estas son acompañadas de nuevos datos e investigaciones.

[944] Ayer tarde fue inaugurada la Exposición Nacional de Escenografía en la Casa de los Tiros. (1945, 6 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año X, núm. 2647, p. 8.
[945] En la Asociación de la Prensa fueron impuestas ayer las insignias de la Orden de Alfonso X el Sabio al insigne pintor granadino don Mariano Bertuchi. (1945, 31 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año X, núm. 2643, pp. 2-8.

Tabla 14. Exposiciones de Bellas Artes celebradas en Granada, con la participación de miembros del SDPAN, entre 1939-1945
1939
1. *Exposición de esculturas granadinas en barro (XVI al XIX)*. 9 de junio a octubre de 1939. Casa de los Tiros. Emilio Orozco Díaz (Coordinador) y Antonio Gallego Burín. SDPAN y Servicio Nacional de Turismo [catálogo].
2. *Exposición de retratos españoles del siglo* XIX; *Exposición de retratos, miniaturas y abanicos del siglo XIX*. 7 de junio de 1939. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Rector Antonio Marín Ocete; Antonio Gallego Burín; Emilio Orozco y Jesús Bermúdez. Universidad de Granada y SDPAN [catálogo].
3. *Exposición de Industrias Artísticas Hispano-marroquíes*; *Exposición Hispano marroquí*. 7 de junio al 18 de junio de 1939. Corral del Carbón. Antonio Gallego Burín; Antonio Marín Ocete; profesores y secretario de la Escuela de Estudios Árabes y la directora del Museo Arqueológico, Joaquina Eguaras. SDPAN, UGRA, Ayuntamiento y Escuela de Estudios Árabes.
1940
4. *Escultura religiosa granadina desde la Reconquista hasta Alonso Cano*. Mayo-junio de 1940. Iglesia del Monasterio de San Jerónimo. Antonio Gallego Burín (Coord.); Emilio Orozco y Jesús Bermúdez (agentes del SDPAN); cabildo catedral: Francisco Cavero Tormo y Francisco Herranz Piquero; Otros colaboradores: Antonio Garrido del Castillo y Joaquina Eguaras. Ayuntamiento, SDPAN, catedral de Granada entre otros [catálogo].
1941
5. *Exposición de la Dirección General de Regiones Devastadas*. Junio de 1941. Exconvento de Santo Domingo. DGRDR: Francisco Robles (Dirección); Francisco Huertas (Técnico e ingeniero); Francisco Prieto-Moreno (arquitecto y redactor de los proyectos); Ángel Carretero (pintor-decorador).
1942
6. *Exposición de esculturas de José de Mora*. Junio de 1942. Casa de los Tiros. Cofradía del Cristo de la Misericordia y Antonio Gallego Burín, alcalde y Comisario de Zona del SDPAN [catálogo]
1944
7. *"El Museo de Alonso Cano"*. Sala de la Contaduría, S. I. Catedral de Granada. Cabildo de la catedral y Antonio Gallego Burín, alcalde y Comisario de Zona del SDPAN.

Tabla 14. Exposiciones de Bellas Artes celebradas en Granada, con la participación de miembros del SDPAN, entre 1939-1945.

Igualmente, una de las conclusiones que refleja la Tabla 14, lo vemos en el movimiento de un gran número de bienes muebles, no solo por el SDPAN, sino que también por otras entidades como Regiones Devastadas – por ejemplo la pintura de la

Romería de la Virgen de la Cabeza del siglo XVII-, con el objetivo de completar sus exhibiciones. Así, el caso más representativo sobre el movimiento de obras de arte, con destino a una exposición, lo tenemos con la muestra de esculturas de 1940, en la que Gallego Burín llega a coordinar, junto con los agentes del SDPAN, cerca de 275 esculturas procedentes de iglesias, conventos y colecciones privadas de Granada y de algunos de sus pueblos.

Pero una de las principales motivaciones del Régimen, en organizar estas muestras, es que el patrimonio forma parte de la propaganda positiva de la dictadura. Así, en el caso de la exposición *Hispano-marroquí* de 1939, las autoridades de Granada utilizan los fondos del museo arqueológico, elegidos por Joaquina Eguaras, para consolidar y fundamentar la organización de esta, especialmente, con la idea de fortalecer los lazos entre las fuerzas indígenas del Protectorado y las autoridades golpistas.

Asimismo, las inauguraciones de las exposiciones son utilizadas por los ministros y los directores, tanto de Bellas Artes como de Regiones Devastadas, especialmente, con la idea de hacer una "propaganda positiva" de las actividades emprendidas por la dictadura para "reconstruir" el país, además de algunos recuerdos al "enemigo vencido" y a su culpabilización en la destrucción del patrimonio de las ciudades. A todo esto, le tenemos que sumar la ideología nacionalcatólica que, en el caso de la exposición de imágenes de José de Mora de 1942, las autoridades de la ciudad aprovechan para realizar una manifestación religiosa por las calles, junto con el acompañamiento de los cuerpos de seguridad del nuevo Estado franquista.

Sin duda, el año 1939, constatamos que es el año que más exposiciones organizan los agentes del SDPAN, principalmente, al tener que celebrar el denominado "Corpus de la Victoria", caracterizado por la exaltación de los elementos regionales y el aparato castrense tras el final de la GCE (Hernández Burgos, 2011b, p. 294). Pero, en materia de exposiciones, esto se traduce en la colaboración del SDPAN con los principales centros de educación superior de la ciudad, como la Universidad y la Escuela de Estudios Árabes. Además, a lo largo de los años 40, asistimos al encargo de estas

exposiciones a otro tipo de entidades, menos educativas, y de carácter más ocioso y propagandístico, como el Club Penibético y la Asociación de la Prensa.

En definitiva, coincidimos con Hernández Burgos (2011b) sobre que el dictador, Francisco Franco, "hizo de la fiesta del Corpus Christi un patrimonio de los sublevados, que resultó de gran utilidad para fomentar la participación de la población en las festividades y canalizar, a través del amor a la patria chica, el amor a la nación española" (p. 295). Y, precisamente, las exposiciones organizadas por el SDPAN forman parte de este aspecto de la España de posguerra, con el eterno lamento en la prensa por la destrucción de imágenes de calidad artística y devocional[946], lo que ha quedado marcado en la sociedad hasta nuestros días.

A. 3. Propuestas de creación y consolidación de algunos museos durante la posguerra en Granada (1939-1945)

El análisis de la formación y evolución de los museos de Granada, tanto públicos como privados, comprobamos que es un tema complejo y de gran interés para entender las actuales colecciones y espacios expositivos de Granada capital. Por ello, creemos que merece la pena emprender su estudio puesto que complementamos a las investigaciones ya publicadas sobre esta cuestión (Gómez Jiménez, 2013; López Rodríguez, 2010; Toro Moyano, 2017; Torrecillas González, 1980; Villafranca Jiménez, 1998). Aunque, por nuestra parte, solo nos vamos a concentrar en el periodo de estudio marcado en la posguerra, y, en especial, en aquellos aspectos relacionados con la gestión de los museos y los miembros del SDPAN, con la cita de algunas de las propuestas de carácter privado.

Asimismo, tenemos que advertir que no vamos a realizar el análisis de los museos públicos granadinos, como el museo de bellas artes, la Casa de los Tiros y el de la Alhambra, que ya hemos visto anteriormente y ya tienen algunos estudios que analizan parte de las políticas franquistas empleadas en estos centros culturales (Villafranca Jiménez, 1998). Aunque, en el caso del museo arqueológico, el Régimen dispone que

[946] C. (1958, 3 de abril). Durante el dominio rojo en nuestra provincia fueron incalculables los destrozos en imaginería pasionista. *Ideal* (Granada), año XXVII, núm. 7974, pp. 15-16.

este museo tenga una vinculación con las universidades[947]. Así, en 1940, este museo pasa a ser gestionado por una Junta presidida por el rector, Antonio Marín Ocete, la directora del museo, Joaquina Eguaras, y el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Antonio Gallego Burín (Villafranca Jiménez, 1940, p. 140).

1. Sala-Museo o Museo Municipal de Granada

Precisamente, de nuevo, nos vamos a topar con las "inquietudes" de Gallego Burín en la creación de un espacio cultural en la ciudad, por lo que este se constituye como la figura clave en el desarrollo y en la creación de los nuevos museos en la capital. Por ejemplo, esto lo podemos ver con la inauguración de la "Sala-Museo", organizada su inauguración un mes antes de finalizar el conflicto armado, en el interior del consistorio municipal de Granada.

Así, entre los bienes muebles expuestos destacan los documentos históricos conservados por el consistorio, como el manuscrito de las *Capitulaciones* de la ciudad de 1491, el ajuar histórico de platería (Nadal Iniesta, 2016), entre cuyas piezas destacan las *mazas* de 1619, el *pendón* y el *escudo* representativos de la ciudad y otros bienes de interés histórico y artístico, los cuales son custodiados en la "Sala del Estandarte"[948].

De hecho, con motivo de la organización de este "museo", observamos una serie de cesiones de bienes muebles con destino a este espacio expositivo. Así, el ayuntamiento recibe de Carmen Rus y del doctor Julio Olóriz García, el 10 de mayo de 1939[949], además del presidente del Centro Artístico, una puerta de sagrario con la representación en tabla de *Cristo Eucarístico* – originario del convento de San Agustín del Albaicín-, que, al inicio del conflicto armado, la pintura participa en la subasta del Centro Artístico a beneficio del Ejército – donde queda depositada-, con su atribución al pintor Alonso Cano (Antequera, 1937) – actualmente confirmada dicha autoría-.

[947] Antequera, M. (1941, 13 de noviembre). El Museo Arqueológico de Granada ha pasado a depender de la Universidad. *Ideal* (Granada), año X, núm. 2869, p. 6.

[948] El Ayuntamiento ha instalado un salón-museo para el estandarte y reliquias de los Reyes Católicos. (1939, 1 de enero). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 1985, p. 14; Hoy será inaugurada la Sala Museo del Ayuntamiento. Contiene importantes reliquias históricas y ricos objetos de plata. (1939, 9 de marzo). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2042, p. 6.

[949] Archivo Municipal de Granada (AMGR). Signatura: C. 02415.0001. Acta de concesión de una tabla de pintura original de Alonso Cano propiedad de Carmen Rus y Julio Olóriz García para su conservación y depósito en el Museo Municipal. 10 de mayo de 1939.

Por la documentación municipal, conocemos que la cesión de la pintura es renovada a finales de 1943[950]. Sin embargo, gracias al estudio de la investigadora García Pérez (2015, pp. 206-208), conocemos que la tabla es recuperada por la familia Olóriz Rus en algún momento de la Autarquía, con la venta de la pintura al Estado, en 2009, por unos 95.000 €, y con destino al museo de bellas artes de Granada. Pero, en un principio, la intención de la familia, según el periódico, era que la tabla recayera en la iglesia de San Nicolás una vez reconstruida, sin materializarse dicha donación[951].

Pero de vuelta al museo municipal, el 19 de agosto de 1939, conocemos que el general del ejército golpista – antiguo gobernador militar de Granada durante el conflicto-, Antonio González Espinosa, dona un retrato de sí mismo regalado a su vez por el pintor Antonio Molina Torres[952]. Sin duda, la intención del militar golpista es hacer inmortal su relación con la ciudad y destacar su figura dentro de los espacios públicos de la capital.

Asimismo, la "Comisión Provincial de Bellas Artes" concede al ayuntamiento, en concepto de depósito, los retratos del Cardenal Cisneros y de los Reyes Católicos, de autor desconocido, con destino al museo municipal y con origen en la colección del museo de bellas artes en la Casa de Castril[953]. Es decir, con estos retratos, Gallego Burín busca enlazar el recuerdo de los fundadores del país con las "reliquias" conservadas y expuestas en el consistorio.

Incluso, en 1944, en la búsqueda de resaltar los recuerdos a los Reyes Católicos, el ayuntamiento de Granada recibe una fotocopia, donada por el museo de Tortosa por mediación del gobernador civil, con la Cédula Real en la que se anuncia la toma de Granada de 1492, firmada por el rey Fernando "el Católico"[954]. Pero este no va a ser el

[950] AMGR. Signatura: C. 02415.0002. Acta de concesión de una tabla de pintura original de Alonso Cano propiedad de Carmen Rus y Julio Olóriz García para su conservación y depósito en el Museo Municipal. 27 de diciembre de 1943.

[951] La Comisión municipal aprobó otros asuntos de trámite. (1939, 25 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 600, p. 8.

[952] El General González Espinosa ofrece al Ayuntamiento el cuadro que le ha regalado el pintor Molina Torres. (1939, 19 de agosto). *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2177, p. 4.

[953] Se nombra el tribunal para la provisión de plazas en Arbitrios municipales. (1941, 6 de febrero). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1233, p. 3.

[954] Una fotocopia de la cédula real de Fernando el Católico, anunciando la toma de Granada, ha sido donada a nuestra ciudad por el Museo de Tortosa. (1944, 9 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2430, p. 6.

único documento expuesto en el museo municipal, por ejemplo, ya hemos visto como Gallego Burín deposita, junto a las *Capitulaciones de Granada*, el *Fuero de Iznatoraf*, cuyo manuscrito es trasladado por los agentes del SDPAN desde Jaén, por lo que Gallego Burín utiliza este espacio para depositar piezas de otras provincias (Arco Moya, 2013, pp. 13-14).

Por último, aunque nos faltan más datos sobre los bienes expuestos, este museo es utilizado como espacio protocolario para recibir a las autoridades del Régimen como es el caso del mismo dictador, parte de sus ministros y, en ocasiones, a los aliados fascistas de las potencias dictatoriales de Europa. Por ejemplo, esto lo podemos ver con la visita a Granada del grupo de jerarquías de la "Opera Nazionale Dopolavoro" – igual que la Falange Española-, que reciben en el ayuntamiento un vino de honor y disfrutan de este espacio expositivo (Fig. 131)[955].

Fig. 131. "Las jerarquías del "Dopolavoro", acompañados del gobernador y del alcalde, admiran en el Ayuntamiento el Pendón de la ciudad". (1942, 17 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1615, p. 5.

2. El archivo-museo de San Juan de Dios en la Casa de los Pisa o "Pisas"

Gallego Morell (1973, p. 91) asigna a su padre la creación de este museo, durante la posguerra, en la antigua morada de los señores García de Pisa (Gallego Burín, 1996,

[955] Las jerarquías italianas del «Dopolavoro» llegaron ayer a Granada. (1942, 17 de mayo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1615, p. 5.

pp. 339-340). Sin embargo, el proyecto de crear el "archivo-museo" dedicado a San Juan de Dios (1495-1550), este viene motivado por tres causas que tienen su origen mucho antes del estallido bélico de 1936.

Así, en primer lugar, tenemos que mencionar la adquisición de la citada casa, en 1927, por los Hermanos Hospitalarios de la Orden de San Juan de Dios, los cuales conciben la idea de crear en el edificio un centro cultural. En segundo lugar, observamos que la Orden participa en el Pabellón Misional de la Exposición Internacional de Barcelona de 1929, con documentación histórica sobre la Orden y su fundador, lo que les permite redescubrir su propio patrimonio documental. Y, en tercer lugar, la propuesta del padre Guillermo Llop, en 1930, de trasladar el archivo de la Orden a la Casa de los Pisas y, a la vez, crear un museo de la provincia Bética con la agrupación de los bienes muebles repartidos en diferentes casas propiedad de la Orden (Benavides Vázquez, 2016).

Sin embargo, como bien indica Ruiz Gutiérrez (2009, p. 192), el traslado del archivo a Carabanchel en 1934, que regresa definitivamente a Granada en 1957, junto con la paralización forzosa por la GCE y su posguerra, no permite a la orden emprender estos proyectos culturales hasta que, en 1965, el padre Juan Ciudad retoma el proyecto del museo con el consejo de Manuel Gómez-Moreno y Antonio Gallego Burín (Ruiz Gutiérrez, 2009, p. 192).

Por tanto, tenemos que aclarar que el museo no se instala en los primeros años de posguerra, sino en el contexto de los años 60, puesto que, como bien indica el mismo Gallego Morell (1973), en los años de posguerra "se inician las obras de los nuevos orfelinatos" (p. 91). Y, precisamente, con el acuerdo de la Orden de los hermanos de San Juan de Dios, Gallego Burín decide instalar un hospicio para los huérfanos de Granada, con aforo para 36 niños, en la Casa de los Pisas (Fig. 132). Principalmente, esto es conseguido gracias a los cargos que reúne Gallego Burín como alcalde y presidente de la Asociación de la Caridad, en la que participa también su esposa[956].

[956] La labor social de la Asociación Granadina de Caridad. Tiene acogidos en distintos establecimientos a 345 niños. Mañana inaugurará un Orfelinato en la Casa de los Pisas. Declaraciones del alcalde, camarada Gallego y Burín. (1939, 5 de agosto). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía*

El orfelinato de la Casa de los Pisas

Varios aspectos del nuevo orfelinato inaugurado en la Casa de los Pisas, donde murió San Juan de Dios, en el que han sido albergados treinta y seis niños costeados por la Asociación Granadina de Caridad y a cargo de los hermanos de San Juan de Dios. (Fotos Torres Molina.)

Fig. 132. El orfelinato de la Casa de los Pisas. (1939, 9 de agosto). Ideal (Granada), año VIII, núm. 2168, p. 6.

Es decir, que el comisario de Zona aprovecha la creación de los orfanatos para rehabilitar edificios de carácter histórico-artístico de la capital. De hecho, en 1942, el alcalde consigue la instalación de otro hospicio, con el visto bueno de la Asociación de la Caridad, en la Casa de los Agreda (Fig. 133). En este caso, el orfelinato es para niñas huérfanas y es regentado por las religiosas de la Divina Infantita, con lo que la prensa va a destacar la labor social y patrimonial de Gallego Burín a la hora de rescatar estos bienes inmuebles de la ruina[957].

(Granada), año V, núm. 661, p. 7; El domingo se inauguró un nuevo Orfelinato para niños, en la Casa de los Pisas. (1939, 8 de agosto). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 663, p. 2.

[957] La Casa de los Agreda, nuevo orfelinato de la Asociación Granadina de Caridad. (1942, 26 de marzo). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 2982, p. 6.

La casa de los Agreda, nuevo orfelinato de la Asociación Granadina de Caridad

CON ELLO HA SIDO SALVADO DE LA DESAPARICION ESTE EDIFICIO, DE NOTABLE TRAZA Y NOBLE HISTORIA

El Ayuntamiento ha arreglado las calles que le rodean. Nunca faltará la justicia en esta casa, dijo San Juan de Dios

La meritísima labor que realiza la Asociación Granadina de Caridad va a ser acrecentada, dentro de muy poco tiempo, con un nuevo Orfelinato de niñas que próximamente será inaugurado en la señorial casa de los señores de Agreda, situada en la cuesta de Santa Inés. Es este Orfelinato continuación del que desde hace unos años venía sosteniendo la Asociación en una casa alquilada en la calle de Gracia, que carecía de las más elementales condiciones para ello, pero que los días de la guerra obligaron a improvisar, hasta que pudiera darse definitiva solución a su establecimiento, y don Jerónimo de Agreda y Varras, hijo del

Una perspectiva de la galería alta, notablemente reformada

La portada de la casa de los Agredas, nuevo Orfelinato de la Asociación Granadina de Caridad, es de las monetras arquitectónicas de más pureza.

Fig. 133. La Casa de los Agreda, nuevo orfelinato de la Asociación Granadina de Caridad. (1942, 26 de marzo). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 2982, p. 6.

En conclusión, aunque no hemos tratado el conjunto de bienes muebles del museo dedicado a San Juan de Dios (Capel Margarito, 1994a, 1995), cuya realidad se materializa en los años 60 (Ruiz Gutiérrez, 2009, p. 192), lo que sí observamos es que Gallego Burín asienta las bases del futuro espacio expositivo, sobre todo, al evitar que el edificio se arruine por no tener un uso en concreto, hasta que, en décadas con mejores posibilidades económicas y sociales, los hermanos de la Orden van apostar por la propuesta cultural de los años 30 (Benavidez Vázquez, 2010).

3. La Fundación Rodríguez-Acosta

Otro espacio cultural que se consolida durante la posguerra, gracias a una cláusula testamentaria, firmada en 1934, por el pintor José María Rodríguez-Acosta y González de Cámara (1878-1941) (Revilla Úceda, 1993). En ella, el artista constituye una "Fundación" a la que dota de un:

> […] «Carmen» que poseo cerca de Torres Bermejas, en la Alhambra, al sitio denominado «Niño del Rollo», entre las calles del Aire Alta y de la Sierra; lote que se entregará en pleno dominio, bajo las condiciones y con el capital que señalo, a la Fundación que dispongo instituir en memoria de mis venerados padres, y de la cual doy una nota

> explicativa y normas para su funcionamiento. Todo lo que hay allí será para la Fundación, salvo los objetos personales míos y los cuadros pintados por mí, que recogerán mis hermanos o el que me sobreviva. Se entregarán, además, a la Fundación los libros y objetos de arte que pueda tener en la casa de la Gran Vía, 14 (BOE, núm. 82, de 23 de marzo de 1942, pp. 2083-2085).

Es decir, el artista cede todo un conjunto inmueble a la Fundación, ideada y sufragada por él mismo, en el que participan varios arquitectos en su proyección como Modesto Cendoya, Ricardo Santa Cruz, Teodoro de Anasagasti y Giménez Lacal, los cuales construyen el conjunto del "Carmen Blanco" entre 1916-1930 (Moneo Vallés, 2001; Rivas López, 2013). Asimismo, el pintor dona gran parte de la colección de obras de arte que atesora, principalmente, reunidas por el artista a raíz de sus viajes al extranjero, entre las que destacan las propias pinturas del artista como *En el Santuario*, *Gitanos del Sacromonte* y *Abril*, y el conjunto de piezas procedentes de Asia (Cervera Fernández, 2002, 2003), que asientan las bases para un pequeño museo dentro del "Carmen Blanco".

En resumen, algunas de las principales funciones de esta Fundación (BOE, núm. 82, de 23 de marzo de 1942, pp. 2083-2085), intitulada con los primeros apellidos del artista y de su padre "Rodríguez-Acosta", esta tiene como objetivo "proteger los trabajos científicos y artísticos en Granada"[958], no solo en lo referente a las Bellas Artes, sino que también en lo que respecta a las investigaciones filosóficas, históricas y arqueológicas. Asimismo, la Fundación es gestionada por un Patronato dirigido por los hermanos del artista, todos ellos banqueros de profesión, junto con el nombramiento de autoridades políticas y académicas de Granada, entre ellas, podemos citar a cierto conocido nuestro, como es Antonio Gallego Burín, nombrado vocal del patronato por su título de catedrático de la Universidad de Granada (BOE, núm. 82, de 23 de marzo de 1942, pp. 2083-2085).

Una vez que la dictadura ratifica de forma oficial la creación de la Fundación, clasificándola como "benéfico-docente de carácter particular" en 1942 (BOE, núm. 82,

[958] Una fundación para proteger los trabajos científicos y artísticos en Granada. (1941, 3 de mayo). *Ideal* (Granada), año X, núm. 2704, p. 1.

de 23 de marzo de 1942, pp. 2083-2085)[959], esta comienza a ser protegida y utilizada por las autoridades franquistas de Granada con la idea de protocolizar las visitas de algunos ministros del Régimen. Así, el ministro-secretario del partido falangista, José Luis de Arrese, tiene programado entre sus actividades una visita a la sede de la Fundación[960].

Con motivo de esta efeméride, en el periódico *Patria*, estos aprovechan la visita del ministro para destacar algunos aspectos de la Fundación. Por ejemplo, el reportero incide en que dicha entidad tiene un fondo económico de gran liquidez, de 910.000 pesetas, para iniciar las actividades programadas en el testamento del pintor fallecido. Igualmente, el periodista reseña algunas de las obligaciones de la Fundación, como la atracción y formación del talento joven, la concesión de becas de estancia en centros de investigación, el desarrollo de estudios que permitan el progreso de la capital en las Ciencias, la celebración de actos culturales en la sede de la Fundación, etcétera[961].

No obstante, con la crisis de la posguerra, además de la necesidad de realizar una investigación más profunda sobre este largo periodo, la Fundación solo recibe visitas de grupos de congresistas[962] y, en algunos casos, la realización de algunas actividades puntuales hasta que, en los años 50, la Fundación se consolida en la ciudad y emprende más eventos relacionados con la cultura, por ejemplo, uno de ellos es la creación de una Residencia para Artistas inaugurada en 1960 (Gallego Burín, 1996, pp. 161-162).

Por tanto, con el fallecimiento y la buena obra del pintor en homenaje a sus padres, la ciudad de Granada obtiene un centro cultural y museo, en plena posguerra, que, enriquecido a lo largo de los años con diferentes legados donados por eminentes granadinos, como el caso del historiador y arqueólogo, Manuel Gómez-Moreno Martínez, estos convierten al "Carmen Blanco" en uno de los más importantes centros

[959] Se declara fundación benéfico-docente la de Rodríguez-Acosta, en la Alhambra. (1942, 25 de marzo). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 2981, p. 1.
[960] Cirre. (1942, 27 de junio). El ministro secretario del Partido visitará hoy la «Fundación Rodríguez Acosta», establecida para altos estudios. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1648, p. 8.
[961] Ibidem.
[962] Los miembros del congreso urbanístico hispano-portugués visitaron ayer los monumentos de la ciudad. (1944, 11 de octubre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2458, p. 6.

de investigación sobre el patrimonio en el Oriente Andaluz, además de funcionar como un museo con su patronato[963].

4. Propuesta para crear la Casa-Museo de don Manuel de Falla

El compositor gaditano, Manuel de Falla y Matheu (1876-1946), es una figura ineludible de la bohemia granadina de los años 20 del siglo XX, ya que alrededor de su casa, en el "Carmen del Ave María" en las Vistillas – cerca de la casa-estudio de Rodríguez Acosta-, el pianista reúne a una tertulia de intelectuales que gravitan y viven de las artes, las letras y de las ciencias. Sin embargo, con el estallido bélico de 1936, estas reuniones acaban estrepitosamente al ser perseguidos y asesinados algunos de sus miembros, entre los que destacan el poeta Federico García Lorca (1898-1936), o en el exilio, como el pintor Manuel Ángeles Ortiz (1895-1984), el cual se asienta en París con la ayuda de Picasso (López Rodríguez, 2010, pp. 460-462).

Ante el clima represivo y acosador del Régimen golpista, en septiembre de 1939, Manuel de Falla decide auto exiliarse a Buenos Aires, en Argentina. Por tanto, su casa de alquiler es cerrada y cuidada por los amigos del compositor, como es el caso de Hermenegildo Lanz, que realiza dibujos documentales de la posición de los efectos personales y bienes muebles del maestro para reponerlos exactamente a su vuelta, ya que, en su viaje, el compositor solo lleva lo imprescindible para evitar las sospechas de la dictadura (López Rodríguez, 2010, pp. 462-463).

Sin embargo, en 1941, ante el robo de la cubertería de plata por unos rateros, algunos amigos del compositor tratan de adquirir la casa al propietario que la arrienda al pianista. Finalmente, la que consigue el alquiler del "Carmen del Ave María" es la II Condesa de Agrela, XVIII duquesa de Lécera, María del Rosario de Agrela y Bueno (1897-1963) (Fig. 134)[964], que mantiene la propiedad del inmueble hasta su fallecimiento en 1963 (López Rodríguez, 2010, p. 463).

[963] Fundación Rodríguez-Acosta. (s. f.). *Fundación pública andaluza Rodríguez-Acosta*. Consultado el 25 de agosto de 2022. http://www.fundacionrodriguezacosta.com/

[964] Mateos Sáinz de Medrano, R. (s. f.). María del Rosario Agrela y Bueno. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 28 de agosto de 2022. https://dbe.rah.es/biografias/103480/maria-del-rosario-agrela-y-bueno

Fig. 134. Duquesa de Lécera. (1941, 3 de agosto). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1374, p. 6.

Según el periódico, la duquesa de Lécera, casada con Jaime Silva Mitjans, tiene la intención de hacer de la casa del compositor un "templo del arte de Granada" dividido en un complejo de tres exposiciones que, en vez de resaltar los valores culturales del músico, el inmueble destaque los valores culturales de la ciudad. Así, en primer lugar, la duquesa quiere instalar una exposición permanente de pinturas de artistas granadinos, entre los que cita los nombres de Bertuchi, Mezquita, Cruz Herrera, José María Rodríguez Acosta y, "en primer plano", las pinturas de Gabriel Morcillo por su "consideración nacional", todo ello presidido por un retrato de *Manuel de Falla* realizado por Zuloaga[965].

En segundo lugar, la duquesa quiere instalar una exposición de artesanía, mediante la construcción de una galería en el jardín, que contenga las principales industrias artesanales de Granada – taraceas, grabados, filigranas, cerámicas, etc.-, con la dotación de un premio anual para los aprendices de los talleres[966].

En tercer lugar, una muestra sobre la prensa granadina, desde la Guerra de la Independencia hasta 1941, junto con una colección de poesías y trabajos literarios de poetas, escritores y novelistas granadinos, entre los que cita los nombres de Manuel del

[965] C. (1941, 3 de agosto). La duquesa de Lécera adquiere la casa de Manuel de Falla, para templo del arte de Granada. Instalará en ella exposiciones permanentes de pintura, artesanía y prensa. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1374, p. 6.
[966] Ibidem.

Palacio, Ganivet, Pedro Antonio de Alarcón, Enriqueta Lozano, Nicolás María López entre otros[967].

Por último, la que fue dama de honor de la Reina Victoria Eugenia, la duquesa expresa su intención de recuperar las reuniones de intelectuales y artistas en los jardines y, por ejemplo, nos adelanta un primer cenáculo con Juan Ignacio Luca de Tena, Manuel de Góngora, Agustín de Foxá, entre otros[968].

No obstante, en nuestra opinión, este reportaje nos muestra la imposición del Régimen de silenciar todo aquella que tenga que ver con la figura del compositor en el exilio – que sigue manteniendo la propiedad del inmueble-, ya que el artículo solo destaca la compra de la casa del pianista y el retrato realizado por Zuloaga, todo ello sustituido por una exaltación hacia la "patria chica", que ya hemos visto anteriormente con las exposiciones del Corpus Christi, especialmente, con las exposiciones de muestras.

Asimismo, aunque la duquesa de Lécera compra el alquiler de este espacio y realiza algunas obras de conservación. Sin embargo, gran parte de los bienes muebles de Falla acaban depositados en el convento de Santa Inés para su conservación – el capellán del convento era su amigo- (López Rodríguez, 2010, p. 463), sobre todo, porque dicha señora se va a instalar en el "Carmen de Falla" durante décadas, con las visitas frecuentes de autoridades del Régimen junto con sus esposas[969].

Igualmente, tenemos que citar que dicha señora está perfectamente integrada en los altos círculos de la aristocracia granadina y franquista. Por ejemplo, conocemos que realiza donaciones de bienes a las cofradías de Semana Santa, asiste a los desfiles de moda en el hotel Alhambra Palace y, además, es una auténtica melómana no solo de la música clásica, ya que, en una fiesta en su honor en el hotel mencionado, la duquesa invita a músicos especializados en Jazz[970].

[967] Ídem.
[968] Ídem.
[969] El ministro del Ejército obsequió con un almuerzo a las autoridades granadinas. (1944, 14 de enero). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2220, p. 1.
[970] Noticias del Palace. Brillantísima fiesta en honor de la Duquesa de Lécera. (1943, 22 de septiembre). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VIII, núm. 2123, p. 6.

Sin duda, una mujer que merece una mayor investigación más allá de su oscuro papel como íntima amiga de la reina Victoria Eugenia, esposa de Alfonso XIII, tanto en Madrid como en el exilio real a Francia (Preston, 2012). No obstante, en lo referente a Manuel de Falla, la bibliografía coincide en que la duquesa conserva el conjunto inmueble lo mejor posible, aunque la materialización de este museo solo queda en propuesta, sobre todo, debido a que el Régimen no tiene ningún interés en reivindicar las aportaciones culturales y científicas de los españoles exiliados en el extranjero (López Rodríguez, 2010, pp. 463-465).

Pero el ayuntamiento de Granada, ya sin Gallego Burín, junto con varias personas que solicitan la reparación de la memoria del pianista, y compositor, estas consiguen expropiar el inmueble en 1963. Por lo que el Consistorio, tras arreglar la documentación, formaliza la creación de la Casa-Museo y procede a la instalación de los objetos del compositor, tal como estaban dispuestos en 1939, gracias a los dibujos notariales de Hermenegildo Lanz (López Rodríguez, 2010, pp. 463-465).

5. Museo de la Capilla Real de Granada (1938-1946)

El proyecto estrella del SDPAN, y una de las primeras propuestas de Gallego Burín desde que es nombrado comisario de Zona (Bustamante Montoro, 1996, p. 174), es la adecuación y remodelación de la Sacristía y del museo de la Capilla Real de Granada, esencialmente, con la idea de preservar y de exhibir el legado de los Reyes Católicos, que, para la ideología franquista de posguerra, este conjunto constituye uno de los "pilares de la unidad nacional"[971].

La aspiración por crear este museo ya tiene su origen en el siglo XIX, pero es con Alfonso XIII cuando el rey materializa la creación de un museo en este espacio, con la idea de preservar las colecciones de la Capilla en "condiciones de seguridad y de decoro que permitan que sean admiradas y estudiadas por todos" (BOE, Gaceta de Madrid, núm. 185, de 4 de julio de 1913, pp. 31-32). Finalmente, en 1914, tras el mandato y la

[971] Cirre. (1942, 11 de octubre). La Capilla Real de Granada, pilar de la fe y de la raza. *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VII, núm. 1740, p. 8.

organización de la comisión encargada del montaje, el museo queda instalado en la planta alta del edificio de la Lonja (López Rodríguez, 2010, p. 319).

Sin embargo, el tiempo y las deficiencias expositivas de la planta alta de la Lonja, utilizada antes como Sala Capitular, afecta negativamente al mal estado de conservación de las piezas, por lo que el cabildo de la Capilla Real está obligado a gestionar una remodelación del museo de la Capilla Real (López Rodríguez, 2010, pp. 319-320). Así, con el nuevo Estado franquista, sus jerarquías van a tomar como un deber la reforma, puesto que este monumento forma parte del ideal imperialista promocionado por el propio Régimen dictatorial (Cabrera García, 2021, pp. 29-31; Gómez Román, 2000; Jara Andréu, 2020, p. 42; Ordóñez Vergara, 2010, pp. 159-164).

Ya en 1938, Gallego Burín piensa en volver a organizar el museo en todo el complejo de la Lonja, incluso con su instalación en la Sala Baja[972]. Pero, en 1941, el alcalde abandona la idea, ya que el arquitecto, Francisco Prieto-Moreno (Romero Gallardo, 2010a, pp. 706-721), proyecta el museo en el espacio de la Sacristía, cuya obra principal consiste "en el restablecimiento de la bóveda de crucería que cubría la sacristía de la capilla" (BOE, núm. 15, de 15 de enero de 1942, pp. 337-338). Es decir, que el arquitecto de la Alhambra sustituye las bóvedas en yeso del siglo XIX, que reemplazan a las originales desaparecidas de su fundación, por otras de cantería que imitan a las existentes en la Capilla Real (López Rodríguez, 2010, p. 320). En total, según Ordóñez Vergara (2010, p. 162), la puesta en valor de este espacio va a pasar por cinco proyectos, redactados por Prieto-Moreno, entre 1941-1947.

No obstante, para estas reformas, el SDPAN obtiene la colaboración total del cabildo religioso de la Capilla Real, con lo que se le permite intervenir en el templo y realizar las oportunas obras, especialmente, destaca en esta reciprocidad la figura del capellán real, Alfonso Izquierdo (Fig. 135), junto con el asesoramiento del historiador Manuel Gómez-Moreno Martínez[973].

[972] La Falange sufragará…Op. cit. (1938, 24 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IV, núm. 256, p. 5.

[973] Se está restaurando la Sacristía de la Capilla Real de Granada. Se han desenyesado las antiguas bóvedas que existían en el año 1503. Descubrimiento de dos tablas de Machuca valoradas en unas 70.000 pesetas.

Fig. 135. Alfonso Izquierdo, Capellán Real. (1940, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 885, p. 6.

De hecho, en 1940, Gómez-Moreno aprovecha los trabajos del picado del yeso, que recubren los muros y las bóvedas del espacio sacro, para realizar investigaciones sobre algunos bienes muebles de la Capilla Real. Así, entre sus descubrimientos, el periódico destaca el hallazgo, en el *Retablo de la Santa Cruz*, de las tablas de *La Oración en el huerto* (Fig. 136) y *El Prendimiento* (Fig. 137) de Pedro Machuca[974].

Sin duda, unas investigaciones que tienen por objetivo documentar las obras de Machuca para su libro sobre las *Águilas del Renacimiento* (Campos Pallarés, 2021, pp. 136-139; Gómez-Moreno Martínez, 1941). Pero, el historiador no solo descubre las tablas, sino que también realiza la restauración y limpieza de las pinturas y, de modo general, este proyecta la disposición del futuro museo con acuerdo de Gallego Burín:

> En el retorno al pasado que va a sufrir la Sacristía, desaparecerá el cancel de entrada a la Capilla, quedando así libre la magnífica puerta de nogal tallado, del siglo XVI. Cumplido el propósito se instalarán los magníficos óleos que exornaban el local anteriormente y que debido a su elevada situación no podían contemplarse bien. Ahora se les colocarán unos rótulos explicativos de la época, autor, etc.

(1940, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 885, p. 6.

[974] Ibidem.

A causa de la restauración de la Sacristía, el Tríptico llamado de Santa Cruz figurará en el lugar que hoy ocupa el cuadro de la Rendición de Granada, del insigne Pradilla, en la capilla del Perdón, en su retablo original[975].

«La oración del Huerto», la otra tabla de Machuca, descubierta por el Sr. Gómez Moreno

Fig. 136. Machuca, P. (ca. 1521). *La Oración en el huerto*. Capilla Real de Granada. En Torres Díaz, M. (1940, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 885, p. 6.

«El Prendimiento del Señor», tabla de Machuca.

Fig. 137. Machuca, P. (ca. 1521). *El Prendimiento*. Capilla Real de Granada. En Torres Díaz, M. (1940, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 885, p. 6.

Pero este no es el único traslado de bienes muebles durante las obras, ya que estas se van a prolongar durante siete años. De hecho, la cantidad de dinero empleado en la Capilla Real por el Ministerio de Educación Nacional, según el libro propagandístico de Ibáñez Martín (1950, p. 445), es de unas 185.853 pesetas en el acondicionamiento del museo de la Capilla Real, aunque según lo publicado en el BOE entre 1939-1945, el ministerio expide un total de 299.317,32 pesetas[976], cantidad que supera al presupuesto total en restauraciones de monumentos nacionales en los casos de Almería y Málaga (Tabla 15), lo que nos permite ver el interés del Régimen por hacer del museo de la Capilla de los Reyes Católicos "una de las exposiciones permanentes más atractivas de España" (Ibáñez Martín, 1950, p. 464).

[975] Ídem.
[976] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 24, 43 y 46. Capilla Real de Granada.

Asimismo, en 1943, Gallego Burín proyecta una serie de reformas en el entorno próximo a la Capilla Real con el "propósito de que dentro de la ciudad señoree visiblemente el alto valor de tan noble monumento y su singularidad nacional"[977]. Por ejemplo, el alcalde ordena la instalación de un empedrado artístico, en la calle Oficios, unido al cierre del tráfico rodado de dicha calle, por medio del traslado de las rejas de estilo neogótico a las bocacalles de las calles[978]. Igualmente, en los aspectos educativos, el alcalde propone la creación por la Universidad, en el edificio de la Madraza, de un Centro de Estudios Isabelinos que estudie todo lo relacionado con los Reyes Católicos[979]. Es decir, Gallego Burín, con los recursos públicos disponibles, quiere monumentalizar la Capilla Real pero con las premisas nacionalcatólicas de hacer un "gran santuario de la Historia española"[980].

Hacia 1945, el *Ideal* informa sobre la terminación de las bóvedas de la Sacristía y de las próximas obras de adaptación del "Tesoro de los Reyes Católicos". Labor que la DGBA encarga a Gallego Burín que, a su vez, requiere del asesoramiento del catedrático Gómez-Moreno, con el que estudia "un plan de reforma que mejorará sensiblemente la exhibición de sus riquezas"[981].

Entre las piezas que proyectan exponer del tesoro de la Capilla Real, sobresalen los primitivos flamencos, especialmente, aquellos desmontados de los altares-relicario del siglo XVII (Angulo Íñiguez, 1949; Gallego Burín, 1996, p. 243; Goetghebeur, 1992; López Rodríguez, 2010, p. 320; Périer-D'Ieteren, 1992). Así, la restauración y reintegración de estas tablas se confía al pintor restaurador de la Alhambra, Rafael Latorre (Gómez Román, 2000, pp. 541-542), el cual también se encarga de la decoración

[977] Iniciativa de creación de un gran Centro de estudios isabelinos en la Madraza árabe. Sería complemento del Conjunto Monumental proyectado por el Ayuntamiento en la zona de la Alcaicería, Catedral y Capilla Real. (1943, 21 de agosto). *Ideal* (Granada), año XII, núm. 3420, p. 6.
[978] Ibidem.
[979] Ídem.
[980] Serán terminadas las obras en la Sacristía de la Capilla Real. (1944, 13 de junio). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año IX, núm. 2355, p. 6.
[981] Está siendo realizada la reforma de la Capilla Real. Están a punto de terminar las obras de la Sacristía. En ella será instalado el tesoro de los Reyes Católicos, las tablas flamencas que legó la Reina Isabel y las que figuraban en las puertas de los altares-relicarios. (1945, 13 de marzo). *Ideal* (Granada), año XIV, núm. 3908, pp. 8-5.

de los rosetones y molduras de las bóvedas recién construidas (Fig. 138)[982]. Asimismo, Gallego Burín y Gómez-Moreno planean instalar, de forma temporal en el crucero[983], el *tríptico del Descendimiento* de Dierick Bouts (Périer-D'Ieteren & Godfrind-Born, 1999), con la idea de devolverlo a su emplazamiento original en la Capilla de la Santa Cruz (Campos Pallarés, 2021, p. 136).

Han terminado las obras de construcción de la bóveda de la sacristía de la Capilla Real

En fecha próxima será inaugurado el aposentamiento del Museo de los Reyes Católicos

Un aspecto de la nueva bóveda de la Capilla Real.

Fig. 138. "Han terminado las obras de construcción de la bóveda de la Sacristía de la Capilla Real". (1945, 21 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año X, núm. 2609, p. 6.

Todo parece indicar que las actividades de adecuación finalizan hacia septiembre de 1946 (Cabrera García, 2021, p. 30), con una inauguración cumplimentada por el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, acompañado de las autoridades de Granada[984]. De hecho, en 1950, el ministro ofrece en su libro un par de fotografías y una buena descripción de cómo queda distribuidos los bienes muebles del museo:

[982] Han terminado las obras de construcción de la bóveda de la Sacristía de la Capilla Real. En fecha próxima será inaugurado el aposentamiento del Museo de los Reyes Católicos. (1945, 21 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año X, núm. 2609, p. 6.
[983] Está siendo realizada…Op. cit. (1945, 13 de marzo). *Ideal* (Granada), año XIV, núm. 3908, pp. 8-5.
[984] Dos fotografías de este acto, por el fotógrafo Manuel Torres Molina, se conserva en la Fototeca Digital de la Agencia de noticias "EFE": Referencias: 8000521750 y 8000521749. Consultado el 31 de agosto de 2022. Granada. - José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional, con los directores generales y

> […] Se reúnen así la colección de treinta y dos tablas flamencas cedidas por Isabel y Fernando, la mejor que existe en España; infinidad de valiosos ornamentos sagrados de aquella época, coronas y cetros, la espada del Rey y el misal que utilizaba diariamente Isabel, banderas de la Conquista, bordados y encajes, y multitud de otros diversos recuerdos […] (Ibáñez Martín, 1950, p. 464).

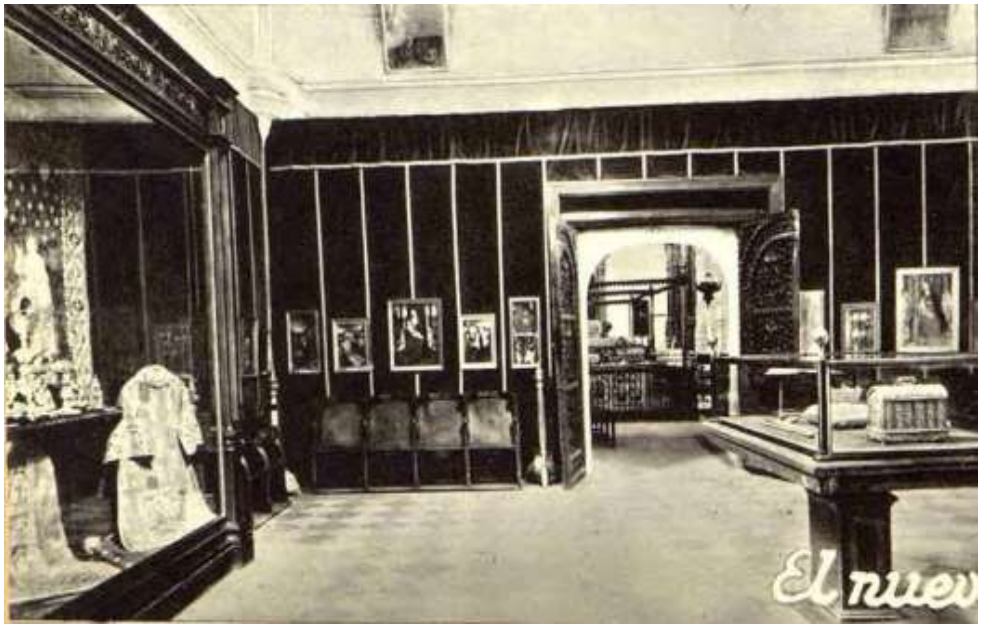

Fig. 139. Sacristía-Museo de la Capilla Real de Granada. (Ibáñez Martín, 1950, p. 464).

Igualmente, como podemos apreciar en las imágenes y nos indica López Rodríguez (2010, p. 320), en el museo de la Capilla Real se desarrolla una escenografía destinada a mitificar los objetos de la colección como "recuerdos" de los Reyes Católicos. Por un lado, las paredes de la Sacristía son tapizadas con telas rojas, con el objetivo de dar una idea de lujo y distinción al espacio, además, esto permite resaltar las piezas expuestas, muchas de ellas acomodadas en vitrinas especiales, como es el caso de los textiles y los objetos de platería.

Por otro lado, la Sacristía es divida en dos espacios con una reja neorrenacentista entre estas (Fig. 140), con la idea de dar una mayor diafanidad a la sala, aunque esto llega a restar importancia a la exhibición de los primitivos flamencos e italianos, ya que

autoridades granadinas en la inauguración del Museo de los Reyes Católicos en la Capilla Real. - (Sin fecha, aproximadamente años 40) | Foto | 8000521749 (efeservicios.com)

estos acaban expuestos de forma apretada, incluso, algunas tablas son colocadas detrás de las puertas de acceso a la Sacristía (Fig. 139).

Fig. 140. Sacristía-Museo de la Capilla Real de Granada. (Ibáñez Martín, 1950, p. 464).

Sin duda, el museo de la Capilla Real, junto con el de la catedral de Granada, marcan el ideal expositivo durante la posguerra para otras entidades, principalmente, en lo referente a las colecciones de edificios religiosos de la ciudad, como en el caso del museo del Sacromonte (López Rodríguez, 2010, pp. 321-323).

No obstante, estos espacios están caracterizados por tratar a los bienes muebles como relicarios, relacionados con figuras de santos y personajes históricos y, a la vez, como piezas artísticas ordenadas de forma cronológica. Pero, esencialmente, en el caso de la Capilla Real, estos bienes son acomodados con la idea de centrarnos en el discurso del origen de la "unidad nacional" que, como bien indica Bolaños (2008), podemos catalogar a este espacio como un "museo de exacerbación nacionalista" (p. 396), etiqueta que también podemos extender al Museo Municipal de Granada por el culto a las reliquias de los Reyes Católicos.

Igualmente, tenemos que hablar de otros centros "de exacerbación granadina", casi de carácter nacionalista, como el caso de la propuesta expositiva de la duquesa de Lécera, en la Casa de don Manuel de Falla, o el de la Fundación Rodríguez-Acosta,

aunque esta última más dirigido hacia las ciencias y alejado de la política. Sin embargo, cuando hablamos de destacar a un intelectual como Manuel de Falla, el Régimen diluye su memoria y opta por los recursos culturales de la "patria chica".

También hemos observado que, ante la falta de recursos económicos y materiales para organizar los museos en un determinado inmueble con valor histórico-artístico, la opción de sus propietarios es darle una utilidad durante la posguerra. Por ejemplo, esto lo hemos visto con la Casa de los Pisas que es reconvertida en orfelinato, o el "Carmen de Falla", que va a ser la residencia privada de la duquesa de Lécera, espacio en el que recibe a los intelectuales del Régimen y algunos de sus altos cargos.

Por último, tenemos que citar a la figura de Gallego Burín, "el alcalde-artista", el cual tiene una auténtica fiebre por las exposiciones y los museos en la ciudad, como en el caso de la Sala-Museo del Consistorio, al que consigue dotar de diferentes bienes muebles de distintas procedencias. Sin duda, la idea del comisario de Zona es hacer de Granada una de las ciudades universales de las artes o, mejor dicho, "ha hecho de su ciudad entera un relicario de arte nacional"[985].

A. 4. Otras gestiones del SDPAN con los bienes muebles

Aunque con las exposiciones y los museos parece que la Comisaría de la 7ª Zona controla el patrimonio de su región, sobre todo, los bienes muebles de la Iglesia Católica, sin embargo, la realidad es otra. Por ejemplo, en la parroquia de El Salvador en el Albaicín, aparte de las "limosnas" del vecindario para obtener una nueva custodia, estos utilizan las piezas de platería dañadas en los incendios anticlericales prebélicos, supuestamente inservibles, para ordenar la fabricación de nuevas piezas con destino al culto, en este caso:

> Del metal y de algunos fragmentos procedentes de las piezas destrozadas han salido objetos nuevos: dos portapaces refundidos sobre otros del siglo XVIII, unas crismeras,

[985] G. A. (1948, 7 de junio). Un homenaje. Gallego Burín, el alcalde artista de Granada. *Hoja del Lunes* (Madrid), año III, núm. 481, p. 6.

un copón, y ahora la magnífica custodia que hasta tanto que se reconstruya la iglesia del Salvador lucirá en la de San Bartolomé[986].

Es decir, aparte del reaprovechamiento de los restos de piezas antiguas de plata, el problema está en que las autoridades eclesiásticas no van a consultar con el SDPAN sus gestiones con el patrimonio, especialmente, en lo referente aquellas piezas que presentan un escaso grado de destrucción y están relacionadas con el culto. Así, la nueva *Custodia* (Fig. 141), de tipo Sol en estilo "plateresco", es ejecutada por el orfebre granadino José Calero, con un peso de 6 kilos y de 98 centímetros de alto, en cuya peana el platero desarrolla una nueva iconografía relacionada con el templo devastado[987].

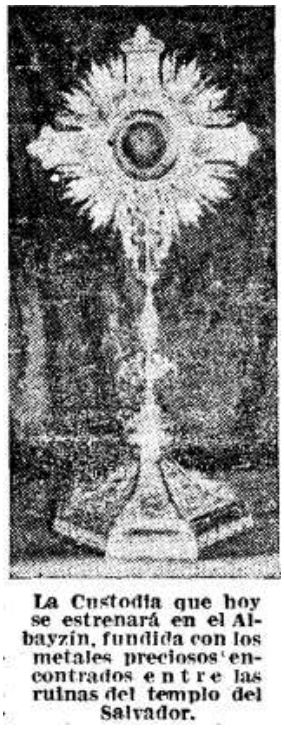

La Custodia que hoy se estrenará en el Albayzín, fundida con los metales preciosos encontrados entre las ruinas del templo del Salvador.

Fig. 141. Nueva Custodia de la parroquia de El Salvador (Albaicín). (1940, 4 de agosto). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2474, p. 4.

Asimismo, observamos que la compraventa de bienes muebles es otro de los factores del descontrol de las obras de arte y su salida fraudulenta de Granada durante la posguerra como en el resto del país (Colorado Castellary, 2021, pp. 273-278; Fernández Pardo, 2007, t. 5, pp. 153-172; Saavedra Arias, 2010a; 2016, p. 310). Incluso,

[986] Antequera, M. (1940, 4 de agosto). Con el producto de limosnas humildes el barrio del Salvador ha construido una Custodia. El material ha sido obtenido de los trozos de vasos y objetos de culto que aparecieron entre los escombros del templo incendiado. *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2474, p. 4.
[987] Ibidem.

algunos miembros del SDPAN participan en este comercio, como ya hemos visto con el lote de objetos que compra Gallego Burín a la comunidad del convento del Santo Ángel Custodio, el cual envía el conjunto de esculturas al museo de bellas artes (Morales Gallego, 2012, p. 254). Igualmente, Gallego Burín, Gómez-Moreno y el marqués de Lozoya reciben ofertas de algunos anticuarios para comprar bienes muebles procedentes de templos y conventos de Granada (Morales Gallego, 2012, pp. 224; 232; 254). Sin embargo, estas no son las únicas personas relacionadas con el mundo del comercio de las antigüedades, tenemos el caso del pintor de Rafael Latorre Viedma que, mucho antes de la GCE, este se dedica a la venta de antigüedades árabes de Granada, de hecho, dicho artista tiene relaciones comerciales con coleccionistas madrileños, como el caso del Conde de Benacazón (Lafuente Urien *et al*., 2006, p. 154).

Por tanto, a falta de un estudio más profundo sobre este tema, en Granada tenemos la certeza del intercambio de obras de arte por dinero, sobre todo, procedentes de edificios religiosos y de colecciones privadas formadas antes del conflicto. Precisamente, uno de estos coleccionistas es el que reclama a la Alhambra y, especialmente, al SDPAN la devolución del *techo del Zagal* y del *retablo de San Nicolás* del convento de Santo Domingo de Alcalá la Real, donado por Huberto Meersmans de Smet en diciembre de 1936 (Meersmans Sánchez-Jofré, 2020, p. 352).

Este se trata del Duque del Infantado, Joaquín Arteaga y Echagüe (1870-1947)[988], el cual reclama la devolución de dichos bienes al justificarlos como de su propiedad del siguiente modo:

> El Sr. Duque del Infantado en escrito que me dirige de fecha 4 del actual, me manifiesta que del Museo de su propiedad llamado Los Mártires, falta un retablo dorado y rojo y un techo mudéjar cuyos objetos adquirió según consta en la escritura de venta de dicha finca, apartado nº 52, otorgada por el Sr. Meersmans ante el notario de esta localidad don Antonio García Trevijano, y que según ha podido averiguar, estos objetos se hallan

[988] Rueda Laffond, J. C. (s. f.). Joaquín Ignacio de Arteaga y Echagüe Silva y Méndez de Vigo. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 2 de septiembre de 2022. https://dbe.rah.es/biografias/8178/joaquin-ignacio-de-arteaga-y-echague-silva-y-mendez-de-vigo

> actualmente en una habitación del palacio de Carlos V, los cuales reclama por necesitarlos para su Capilla de los Mártires.
>
> Como la condición social y representativa del reclamante no puede dar lugar a duda, espero de V. que una vez hechas las gestiones precisas, se le devuelvan los objetos que reclama, los que creo son suyos y según manifiesta no ha hecho a nadie donación de ellos[989].

En este aspecto, el arquitecto Prieto-Moreno es contrario a la devolución hasta que se esclarezca el derecho que asiste al duque para reclamar estos dos bienes como de su propiedad, por lo que traspasa la solicitud a Gallego Burín y, además, en otra misiva responde al gobernador militar de Granada que estas piezas son una donación del señor Meersmans de Smet en diciembre de 1936[990].

Asimismo, el duque del Infantado escribe otra epístola en el que informa sobre la reclamación al DGBA, el marqués de Lozoya, el cual solicita conocer todos los antecedentes documentales sobre la donación de estos bienes en 1936[991]. Finalmente, desconocemos la respuesta del marqués de Lozoya, pero todo parece indicar que, frente a la opinión en Granada de ser "infundada" la reclamación, el marqués de Lozoya accede a la petición. De hecho, no tenemos constancia de la conservación en Granada de los bienes muebles mencionados, ni tampoco en los museos establecidos en el palacio de Carlos V, por lo que este es un tema abierto por contrastar.

Aunque, nuestra teoría es que el duque aprovecha el desliz notarial de Meersmans y de Fidel Fernández, durante la donación de diciembre de 1936, para enajenar las obras de arte donadas a las colecciones públicas. De hecho, la propia hija del duque, Sor Cristina de la Cruz Arteaga – que participa en el mundo de las antigüedades-, describe en el *Ideal* la colocación de "artesonados del Museo y sus

[989] APAyG. Administración/Secretaría/002083/002/ Correspondencia de salida del año 1939. Carta nº 53 de Prieto-Moreno al Comisario de Zona del SDPAN, Gallego Burín, con la transcripción de otra misiva del gobernador militar nº 110. Granada, 17/08/1939.
[990] APAyG. Administración/Secretaría/002083/002/ Correspondencia de salida del año 1939. Carta nº 54 de Prieto-Moreno al coronel gobernador militar. Granada, 17/08/1939.
[991] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de salida nº 130. Comisario de Zona al arquitecto-director de la Alhambra. Granada, 30/09/1939; Oficio de entrada nº 150. Director General, Juan de Contreras al Comisario de la 7ª Zona. Madrid, 22/09/1939.

columnas salomónicas" en el "pabellón de los Mendoza" (Martínez de Carvajal, 1993, p. 242, nota 11)[992].

Otro asunto de bienes, en este caso de carácter numismático y arqueológico, lo vemos con el envío de 72 monedas de plata, con la ceca de los Reyes Católicos – 16-, Carlos I y doña Juana I – 19- y Felipe II – 37-, por parte del Secretario del Orden Público a la Comisaría de Zona, tras ser halladas por unos niños en el paraje de la Fuente del Barranco, del pueblo de Fornes. La Comisaría de Zona dispone que las monedas pasen "en depósito" al museo arqueológico de Granada hasta que las autoridades decidan si las monedas son propiedad del "Tesoro Artístico Nacional"[993].

Pero en materia arqueológica, por orden del 9 de marzo de 1939, es creada la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (Bugella Altamirano, 2019; Díaz-Andreu & Ramírez Sánchez, 2001; Ibáñez Martín, 1950, p. 511). Tras su organización, su comisario general, Julio Martínez Santa-Olalla (1905-1972), escribe una carta en el que informa a Gallego Burín:

> […] Por consiguiente todo aquello que sea materia arqueológica (Prehistoria, Antigüedad, Época Visigótica, cualquiera que sea el carácter de los objetos o hallazgos), o excavaciones (aunque sean de época posterior a la propiamente arqueológica), pasa a ser de la competencia de esta Comisaría y deja de pertenecer a ese Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico.
>
> Por otra parte, en virtud del artículo 4º de la Orden del 3 de abril de 1939, deberá comunicarse a esta Comisaría cuanta información se posea sobre yacimientos, monumentos y objetos arqueológicos, así como las destrucciones ocurridas bajo dominio rojoseparatista[994].

[992] Cruz de Arteaga, C. de la. (1955, 22 de enero). "¡Ay de mi Alhama!" *Ideal* (Granada), año XXIV, núm. 6973, pp. 10 y 7.

[993] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de salida nº 117. El Comisario de la 7ª Zona a la directora del Museo Arqueológico Provincial de Granada. Granada, 09/08/1939.

[994] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de entrada nº 119. El Comisario General de Excavaciones Arqueológicas al Comisario de Zona del SDPAN en Andalucía Oriental. Madrid, 12/06/1939.

Sin embargo, en 1942, aunque Gallego Burín le responde que está al conocimiento de tales medidas, el comisario de Zona no da ningún aviso a la de Excavaciones sobre el hallazgo de un "subterráneo", monedas y huesos en el solar de una casa en la calle de Pavaneras, inmueble adquirido para ampliar la Casa de los Tiros[995]. Sin duda, a falta de más datos, el alcalde no se muestra muy colaborativo con la Comisaría General de Excavaciones.

Por último, tenemos que mencionar que la Comisaría de Zona recibe avisos de la existencia de obras de arte depositadas en lugares inadecuados. Por ejemplo, la compañía telefónica, en su sede de Málaga, llega a informar sobre el hallazgo de un cuadro que "debe de ser de valor"[996]. Dicho aviso es transferido a Gallego Burín y, a su vez, este traslada la noticia al apoderado del SDPAN en Málaga, Juan Temboury (Sarria Fernández, 2022), "para que se incaute en nombre de ella del cuadro mencionado, comunicándome sus características y depositándolo provisionalmente en ese Museo de Bellas Artes"[997].

Tras la operación en Málaga, Gallego Burín informa al comisario general en Madrid de que la pintura "es un retrato en esmalte de carácter industrial de hacia comienzos del siglo sin valor artístico alguno", pero que esta queda depositada en el museo de la ciudad por si aparece el dueño[998].

Pero en lo referente a los bienes muebles, hay un motivo que nos extraña por parte de la Comisaría de Zona, es decir, estos no llegan a plantearse la conclusión del catálogo monumental de la provincia de Granada, ya solicitado en 1914 por Manuel Gómez-Moreno (Muñoz Cosme, 2012, p. 32). De hecho, esto nunca llega a realizarse a pesar del gran archivo de ficheros y datos recopilados por los agentes del SDPAN durante

[995] Descubrimiento arqueológico en una casa de la calle de Pavaneras. En una galería subterránea han aparecido monedas y algunos restos humanos. (1942, 17 de febrero). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 2950, p. 6.

[996] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 2214 del Inspector General Personal de telefónica, Casimiro Olózaga, al Comisario General del SDPAN. Madrid, 21/06/1939.

[997] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Oficio de salida nº 98. Carta del Comisario de la 7ª Zona a Juan Temboury, apoderado del SDPAN en Málaga. Granada, 31/07/1939.

[998] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 1445. Gallego Burín al Comisario General del SDPAN en Madrid. Granada, 19/08/1939.

la GCE y posguerra, por lo que nos resulta raro que Gallego Burín no desarrolle este punto.

En definitiva, aunque nos falta más documentación sobre las actividades de la Comisaría de Zona con los bienes muebles, el análisis de los pocos casos ya nos ha demostrado una gran diversidad de intervenciones a la hora de gestionar y salvaguardar este patrimonio. Pero, por un lado, también nos presenta algunas deficiencias, como el escaso control del patrimonio eclesiástico y de coleccionistas privados, sin apenas vigilancia por el SDPAN. Mientras que, por otro lado, la documentación nos muestra que Gallego Burín no quiere colaborar con la Comisaría de Excavaciones, como el caso de las monedas de Fornes y del hallazgo de la calle de Pavaneras y que, desde Madrid, la Comisaría General traslada algunas obligaciones relacionadas con el patrimonio, como el caso del supuesto cuadro de interés en la sede de la compañía telefónica de Málaga.

En consecuencia, podemos decir que la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental gestiona de forma simple todo lo relacionado con la gestión del patrimonio mueble. No obstante, esta presenta algunos problemas que también encontramos en la Comisaría General del SDPAN, aunque sin la necesidad de participar en las devoluciones masivas de Madrid (Colorado Castellary, 2021, pp. 81-98).

B). Gestiones del SDPAN con el patrimonio inmueble de Andalucía Oriental (1939-1945)

En primer lugar, en este apartado vamos a realizar un resumen de los principales estudios centrados en las restauraciones realizadas en el patrimonio inmueble por la Comisaría de la 7ª Zona, especialmente, en lo relacionado con los monumentos nacionales y en el marco cronológico del primer franquismo (1939-1945).

En segundo lugar, destacaremos algunos aspectos relacionados con el patrimonio citado, principalmente, con las fórmulas propagandísticas que tiene el Régimen de difundir sus acciones positivas con los monumentos, como es el caso de los periódicos y el uso de los noticiarios cinematográficos.

En tercer lugar y último, aportaremos una serie de datos económicos, basados en el "*Documento Nº 5*" de nuestro *apéndice documental*, que nos permite conocer el

esfuerzo invertido, por el Ministerio de Educación Nacional, en la restauración de los edificios declarados monumentos nacionales de cada provincia. Además, gracias a los datos de este anexo, vamos a llegar a una serie de conclusiones que abordaremos más adelante.

B. 1. Estudios sobre las intervenciones de la Comisaría de la 7ª Zona en el patrimonio inmueble – monumentos nacionales-

Por tanto, en un primer acercamiento a las restauraciones en los monumentos nacionales durante la posguerra, proyectadas estas intervenciones por los arquitectos del nuevo Régimen integrados en organismos como el SDPAN, la DGRDR y en la Dirección General de Arquitectura (Bailliet Fernández, 2015). Nos topamos con diferentes estudios que nos ilustran sobre los criterios tomados en las restauraciones, ya definidas previamente por la dictadura, sobre todo, a la hora de recuperar el patrimonio monumental de la nación (Navascués Palacio, 1995).

Así, estos arquitectos utilizan los planteamientos tradicionalistas, basados en la restauración "en estilo", con la idea de obtener una arquitectura acorde a las necesidades ideológicas dictatoriales, entre la tradición y la monumentalidad de los totalitarismos europeos (Muñoz Cosme, 1989a, p. 117; 1989b, p. 13). De esta manera, durante los primeros años del franquismo, aparte de la escasez de materiales que impiden el desarrollo de grandes proyectos, el Régimen concentra sus esfuerzos en aquellos monumentos nacionales relacionados con el pasado imperial hispánico, como ya hemos con el Palacio de Carlos V y la Cripta de los Reyes Católicos, con el objetivo de demostrar, de forma reiterada, la idea de "unidad nacional" (Cabrera García, 2012, 2021; Cabrera García & Pérez Zalduondo, 2004, p. 189; Esteban Chapapría, 2008c, p. 41; Ordóñez Vergara, 2010, pp. 159-164).

En Andalucía Oriental, todos estos criterios se materializan en el arquitecto Francisco Prieto-Moreno y Pardo, que ya hemos visto como en su persona concentra los cargos de arquitecto-director de la Alhambra, arquitecto-conservador de los monumentos nacionales de la 7ª Zona del SDPAN y, además, Jefe de la Oficina Comarcal de Regiones Devastadas en Almería, Andújar, Granada y Málaga (Almansa Moreno,

2021, p. 208; Esteban Chapapría, 2008a, pp. 55-57; Javier Pérez Martín, 2018, p. 305; Mosquera Adell, 2008; Romero Gallardo, 2010a, 2010b, 2014, 2018).

Es decir, que las intervenciones de este arquitecto se extienden por gran parte de los monumentos nacionales de Andalucía Oriental, durante más de cuatro décadas, con la redacción de diferentes proyectos y memorias conservadas en varios archivos públicos y privados. Concretamente, podemos reseñar algunas de sus actuaciones arquitectónicas de posguerra, como en la Alcazaba y en la catedral de Málaga (Ordóñez Vergara, 2001, 2008, 2009; Sarria Fernández, 2021, 2022), en la Alcazaba de Almería (Garzón Osuna, 2015, 2018), en el Santuario de la Virgen de la Cabeza (Almansa Moreno, 2021, pp. 45-53) o en el excepcional conjunto monumental de la Alhambra y en el Generalife (Romero Gallardo, 2014).

No obstante, para conocer de forma completa las intervenciones de Prieto-Moreno en el conjunto monumental del Oriente Andaluz, tenemos que consultar los estudios elaborados por la doctora Romero Gallardo (2008, 2010a, 2010b, 2014, 2018), puesto que consigue reunir, catalogar e interpretar un extenso corpus documental de diferentes naturalezas, como el archivo privado del arquitecto, hasta los legajos relacionados con las instituciones franquistas. Por tanto, a causa de estas investigaciones, por nuestra parte, no vamos hacer un análisis individualizado de cada uno de los proyectos del arquitecto granadino, ya que consideramos que estos trabajos recopilan, perfectamente, los datos sobre restauraciones y reconstrucciones monumentales de posguerra.

Pero, aparte de las restauraciones de inmuebles, también observamos que la Comisaría de la 7ª Zona promueve la declaración de edificios como monumentos nacionales. Esto lo podemos ver en el caso del Palacio de los Condes de Buenavista en Málaga, donde Gallego Burín, a raíz de recibir un telegrama con la denuncia "sobre obras eventualmente peligrosas" en el palacio[999], inicia la declaración del edificio como monumento nacional a finales de 1939. Sin embargo, durante la posguerra, estas

[999] AHPG. *Comisión de Monumentos*. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939). Telegrama obras Palacio de Buenavista de Málaga. 04/06/1939.

declaraciones no son abundantes y solo nos vamos a encontrar con otra declaración, en 1944, del edificio de la colegiata de Santa María la Mayor de Antequera[1000].

Asimismo, también el Régimen y la Comisaría del SDPAN promueven la figura específica de protección de "jardín artístico", con el objetivo de proteger espacios verdes de Granada, como los jardines del Carmen de los Mártires y los de la Alhambra y el Generalife, o los de Málaga, como el parque de la Concepción de la Capital y el del Palacio del Rey Moro en Ronda (Fig. 142)[1001].

Fig. 142. Casa del Moro (Ronda, Málaga). Jardines declarados artísticos 1939-1949. (Ibáñez Martín, 1950, p. 563).

Sin duda, una figura de protección paisajística que está muy ligada a Prieto-Moreno, novedosa para la época, puesto que a lo largo de su carrera el arquitecto de Zona persigue la armonía perfecta entre arquitectura-jardín en sus estudios en la Alhambra como otros proyectos de Andalucía Oriental (Prieto-Moreno, 1973; Romero Gallardo, 2010b, p. 13).

B. 2. Propaganda de la 7ª Zona en las actuaciones con el patrimonio inmueble –monumentos nacionales-

Por nuestra parte, brevemente, vamos a mencionar los recursos propagandísticos de la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN, sobre todo, a la hora de

[1000] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 1. Palacio de Buenavista; 44. Colegiata de Antequera.
[1001] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 39-42. Jardines Artísticos de Granada y Málaga.

difundir sus trabajos con los bienes inmuebles. Así, en primer lugar, podemos reseñar las publicaciones en las pocas revistas especializadas existentes durante la posguerra, como el caso de la *Revista Nacional de Arquitectura* (1941-1958)[1002], publicación promocionada por la Dirección General de Arquitectura, en la que Prieto-Moreno participa con varios artículos sobre monumentos de Granada y de Andalucía Oriental (Muro García-Villalba *et al*., 1984, p. 134; Prieto-Moreno, 1941a, 1941b). Incluso, observamos que el comisario general aprovecha la revista para exponer el "plan de obras para el año 1941", con el objetivo de recuperar el mayor número de monumentos nacionales (Íñiguez Almech, 1941a).

Otra revista especializada es *Reconstrucción* (1940-1953)[1003], editada por la DGRDR bajo el patrocinio del ministerio de la Gobernación (García Alcázar, 2010). En este caso, Prieto-Moreno escribe algunos artículos, pero centrados en las actividades e intereses de Regiones Devastadas. Así, en esta publicación, Prieto-Moreno redacta algunos textos relacionados con inmuebles histórico-artísticos intervenidos por Regiones Devastadas, como el caso de una serie de estudios sobre detalles arquitectónicos, de portadas del siglo XVII-XVIII, con origen en Andújar y en Granada (Fig. 143) (Prieto-Moreno, 1942, pp. 433-444).

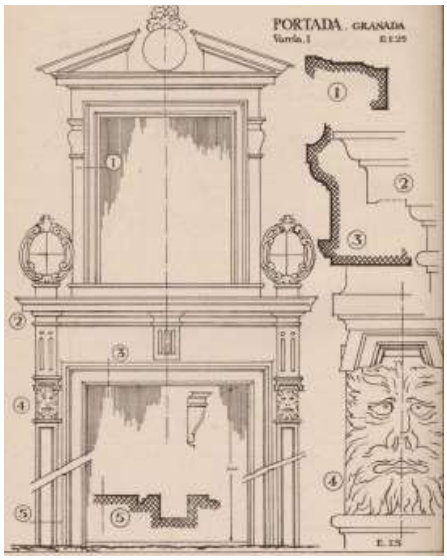

[1002] Digitalizada en: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. (s. f.). *Revista Nacional de Arquitectura. – Etapa 1941-1946*. Consultado el 6 de septiembre de 2022. https://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100-anios/arquitectura-etapa-1941-1946

[1003] Digitalizada en: Biblioteca virtual de Castilla-La Mancha. (s. f.). *Reconstrucción*. Consultado el 6 de septiembre de 2022. https://ceclmdigital.uclm.es/details.vm?q=id:0001781375&lang=es&view=prensa

Fig. 143. Portada Granada. (Prieto-Moreno, 1942, p. 436).

Asimismo, tenemos que mencionar a la revista de *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (1936-)[1004], en la que Gallego Burín y su equipo del SDPAN exponen, de forma marginal, algunas de sus actividades en la Comisaría de Zona. Eso sí, todo ello impregnado de discursos políticos a favor del nuevo Régimen franquista (Villanueva Muñoz, 2000).

Pero junto con estas publicaciones, contamos con una serie de libros que son editados para celebrar eventos y aniversarios relacionados con la consolidación del Régimen y sus ministerios, lo cuales nos permiten conocer algunas de las actividades emprendidas por estas entidades con el patrimonio. Por ejemplo, ya hemos mencionado en varias ocasiones el libro *Diez años de servicios a la cultura española (1939-1949)*, redactado por el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín (1950), en el que recopila todas las actividades llevadas a cabo por las diferentes instituciones dependientes del Ministerio de Educación Nacional, entre las que podemos destacar las secciones sobre museos, monumentos nacionales, jardines artísticos, etcétera.

Igualmente, otra efeméride que aparece en libro es la *Exposición Veinte años de Restauración Monumental de España* (1958), organizada por la DGBA en el MAN de Madrid, cuya jefatura la ocupa, desde 1951, el ex comisario de Zona, Gallego Burín (Esteban Chapapría, 2008a, pp. 57-63). De hecho, la misma exhibición cuenta con un catálogo en el que se hace un balance de las intervenciones realizadas, desde 1938, en los monumentos nacionales, sobre todo, con la idea de resaltar las acciones llevadas a cabo por la Comisaría General del SDPAN y, como no, las Comisarías de Zona. Entre el material expuesto, en lo referente a los proyectos ejecutados por la Comisaría de la 7ª Zona, destacan los materiales sobre el conjunto monumental de la Alhambra y el Palacio de Carlos V. Es decir, un mayor interés por los monumentos que tienen características imperiales o exóticas (Almarcha Núñez-Herrador, 2019, p. 283; Cejador Ambroj, 2021; Hernández Martínez, 2012b; Mendoza Rodríguez, 2014).

[1004] Digitalizada en: Departamento de Historia del Arte. Facultad de Filosofía y Letras. (s. f.). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*. Consultado el 6 de septiembre de 2022. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/issue/archive/3

Hasta ahora, hemos mencionado aquellos elementos de propaganda destinados a un público especializado. Pero, en lo referente a la captación de las masas sociales (Molinero Ruiz, 2005), la Comisaría de la 7ª Zona utiliza dos medios de comunicación a la hora de difundir sus actividades. El primero, que ya lo hemos citado a lo largo de este estudio, consiste en los periódicos publicados en Granada, como *Ideal*, *Patria* y la *Hoja del Lunes* (Manjón-Cabeza Sánchez, 2005; Ortiz Mallol & López Casimiro, 2001-2002), en el que Gallego Burín, debido a su cargo como alcalde, utiliza la prensa escrita para difundir la labor de la Comisaría de Zona al frente del patrimonio de Granada.

Así, en línea con las entrevistas al alcalde, nos topamos con las declaraciones de algunos ministros del Régimen. Por ejemplo, a principios de 1945, tenemos el caso del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, el cual realiza las siguientes declaraciones sobre los proyectos que tienen en mente los "Servicios de Bellas Artes":

> Entre las obras y servicios que afectan a la parte monumental de Granada, figuran el cubrimiento y reforma del palacio de Carlos V, con inversión hasta ahora de 550.000 pesetas.
>
> La adquisición de la casa número 37 de la carrera de Darro, para los servicios de la Comisaría de Bellas Artes. Las obras de reforma de la sacristía de la Capilla Real, con presupuesto de 250.000 pesetas; instalación del Museo de la Alhambra, en el palacio árabe, por 50.000 pesetas, y otros servicios.
>
> En tramitación está un presupuesto de 179.000 pesetas para Museo de los Reyes Católicos en la Capilla Real; la adquisición del Real Hospital, en 4.000.000 pesetas para la instalación de Escuelas de Artes, Oficios y Trabajos, cuya cesión por la Diputación ha sido ya aceptada por el ministerio; adquisición de la casa árabe del convento de Zafra, en 50.000 pesetas.
>
> A la gestión del ministro de Educación se debe el acuerdo con la Dirección general de Turismo para la cesión del antiguo edificio del exconvento de San Francisco, en la Alhambra, para instalación de una Hospedería de Turismo. […][1005].

[1005] Más de 20 millones de pesetas ha dedicado a Granada el ministro de Educación Nacional. (1945, 31 de enero). *Ideal* (Granada), año XIV, núm. 3875, p. 6.

Por tanto, como podemos observar en la declaración del ministro, este nos permite conocer las líneas de actuación de la Comisaría de la 7ª Zona y, a la vez, nos capta para que tengamos una buena imagen del Régimen y de su ministerio. Aunque, si nos fijamos en los proyectos mencionados, estos están ordenados de forma jerárquica, con un mayor interés, y también en fondos, por las obras del Palacio de Carlos V, el museo de los Reyes Católicos y la adecuación del Hospital Real como sede de varios centros educativos, aunque el edificio no se adquiere hasta 1961 (Romero Gallardo, 2011, p. 174).

El segundo de los recursos de "captación de masas" es el Cine. Aunque, por parte de la Comisaría de la 7ª Zona, los audiovisuales cinematográficos van a ser utilizados de forma excepcional, sobre todo, para difundir sus actividades. Así, en los noticiarios cinematográficos del "NO-DO" (Jódar Mena, 2018; Rodríguez Tranche & Sánchez-Biosca, 2006), actualmente digitalizados por la Filmoteca Española (Barranquero Texeira, 2019), conservamos en el noticiario Núm. 4, del 25 de enero de 1943, una sección titulada "Reconstrucción. Restauración del Antiguo Palacio de Carlos V en Granada" (Minutos 01: 28 – 02: 14)[1006].

Así, en las primeras secuencias del noticiario, observamos una serie de vistas generales con la Alcazaba y los palacios de la Alhambra. Posteriormente, el espectador es trasladado a lo alto de la cubierta sin terminar del Palacio de Carlos V, donde la cámara centra su atención en dos personas que sujetan varios planos del recinto monumental, uno de ellos es el arquitecto Francisco Prieto-Moreno, que discute sobre el plano algunos aspectos de las obras.

Tras enseñarnos en una toma a los obreros que portan materiales por el patio, los cámaras graban a Prieto-Moreno descendiendo por las nuevas escaleras del palacio, todavía con andamios de las obras. Asimismo, el noticiario capta las actividades de la cuadrilla de obreros encargados de las obras, entre estos destacan los carpinteros y los canteros, estos últimos pican sillares de piedra y una taza de fuente, con forma gallonada, seguramente destinada a un espacio árabe de la Alhambra.

[1006] Noticiarios y Documentales Cinematográficos "NO-DO". (1943, 25 de enero). *Noticiario Número 4 A*. Consultado el 7 de septiembre de 2022: Archivo Histórico del NO-DO, web oficial. NOT N 4 - RTVE.es

Por último, el noticiario nos enseña una sala del palacio ya terminada, en el que resalta la magnificencia de la habitación, por los claroscuros que provoca la luz de las ventanas, y el suelo de mármol totalmente pulido. Sin duda, a falta del comentario del narrador que no se conserva, el objetivo del noticiario es resaltar los trabajos que está llevando a cabo el Régimen en la restauración de monumentos, sobre todo, en aquellos que tienen una simbología imperial, como el caso del Palacio de Carlos V, con la tarea de dignificarlo (Romero Gallardo, 2012, 2014, pp. 58-73).

Junto al noticiario que hemos descrito, también nos encontramos con otros programas del "NO-DO" en los que aparece el patrimonio de Granada, pero esta vez como marco de celebraciones y con motivo de las visitas de los jerarcas franquistas, especialmente, durante las festividades utilizadas por el Régimen como espacios de socialización y de apoyo a la dictadura (Hernández Burgos, 2011b, pp. 263-320).

En definitiva, la Comisaría de la 7ª Zona emplea los escasos recursos a su alcance para difundir sus actividades, sin embargo, todo ello tiene que ser de forma complementaria con eventos y proclamas políticas a favor de la dictadura, como el caso de Gallego Burín en sus entrevistas con los periodistas. No obstante, en lo referente al noticiario cinematográfico, el Régimen, más que destacar el trabajo de la Comisaría del SDPAN, resalta su propia imagen como velador del patrimonio y de su puesta en valor.

B. 3. Datos económicos sobre los proyectos de la Comisaría de la 7ª Zona (1939-1945)

Por último, en lo referente a los monumentos nacionales y a la Comisaría de Zona, queremos indicar una serie de datos que nos van a permitir comprender, por un lado, el esfuerzo económico realizado por el Régimen en las restauraciones de edificios de interés artísticos. Mientras que, por otro lado, nos ayuda a desentrañar la preferencia de la dictadura por determinados monumentos.

Así, según el breve estudio estadístico realizado por Esteban Chapapría (2008a, pp. 64-65) sobre los recursos invertidos por la DGBA en los monumentos nacionales de la 7ª Zona. Esta entidad llega a invertir, entre 1940-1945, un total de 2.585.189,21 pesetas, repartidas entre un total de 42 proyectos y 47 memorias destinadas a servir de base para la restauración y puesta en valor de monumentos y museos del Oriente Andaluz.

No obstante, la Comisaría de la 6ª Zona, la de Andalucía Occidental, es la que mayores rentas obtiene de la DGBA durante varias décadas (Gómez de Terreros Guardiola & Gómez de Terreros Guardiola, 2019a, 2019b). Por ejemplo, entre 1941-1945, la Sexta Zona llega a tramitar un presupuesto de 4.955.161,89 pesetas (Esteban Chapapría, 2008a, pp. 64-65), es decir, el doble que Andalucía Oriental.

Pero como ya hemos constatado anteriormente, también los monumentos de Andalucía Oriental reciben los fondos de algunas entidades públicas, como los casos de los ayuntamientos de Granada y Málaga, los cuales conceden presupuestos extraordinarios destinados a la restauración del Palacio de Carlos V y de la Alcazaba de Málaga. A los presupuestos anteriores, le tenemos que sumar las donaciones "voluntarias" de unidades militares, agrupaciones culturales, sociedades obreras y, como el caso de la Capilla Real, entidades a fines al nuevo Régimen, como el partido falangista, y la concesión de un presupuesto adicional por la DGRDR (Íñiguez Almech, 1941a, p. 4).

Por tanto, aunque no tenemos todos los datos económicos sobre las intervenciones en los monumentos nacionales de Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga), hemos elaborado a partir del BOE, una lista aproximada de los proyectos de restauración aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y, especialmente, los gestionados por la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN – sin contar con el presupuesto de la Alhambra y el Generalife, ni los fondos propios de la Comisaría de Zona-[1007].

A su vez, por medio del análisis de los 46 proyectos aprobados en los *Boletines Oficiales del Estado* relacionados con Andalucía Oriental (Almería, 6; Granada, 17; Jaén, 14; Málaga, 9)[1008], hemos resumido los fondos económicos que recibe cada provincia en la Tabla 15, principalmente, con destino a la conservación de sus monumentos. Además, al lado de las cifras en pesetas, hemos expuesto otra cifra en euros que es aproximada, para tener una idea del esfuerzo económico desarrollado durante la posguerra, aunque

[1007] Ver: Apéndice Documental. Documento Nº 5.
[1008] Ibidem.

la unidad de valor de la peseta y del euro fluctúan debido a los diferentes escenarios especulativos de las monedas durante la posguerra y en épocas de crisis.

Tabla 15. Fondos utilizados por la Comisaría de la 7ª Zona en restauración de Monumentos Nacionales, según los proyectos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional en el BOE (1939-1945).

1 peseta de 1940 – aproximadamente 11,42 euros (Castro Franco, 2017, p. 372).

Almería	Granada	Jaén	Málaga	En total
99.963,03 ptas 1.141.577,80 euros	594.681,03 ptas 6.791.257,36 euros	388.151,79 ptas 4.432.693,44 euros	82.220,48 ptas 938.957,88 euros	1.165.016,06 ptas 13.304.486,48 euros

Tabla. 15. Fondos utilizados por la Comisaría de la 7ª Zona con destino a Monumentos Nacionales.

En primer lugar, tenemos que indicar que el resultado total en nuestro estudio, de 1.165.016,06 pesetas (tabla 15), varía con el resultado final de Esteban Chapapría (2008a, pp. 64-65), de 2.585.189,21 pesetas, ya que nosotros no hemos contabilizado los proyectos de la Región de Murcia – que pertenece durante algunos años a la Séptima Zona-, entre otros datos económicos como los pagos realizados a la propia Comisaría de Zona.

En segundo lugar, la Tabla 15 nos muestra que Granada es la provincia más beneficiada en fondos económicos concedidos por el ministerio, unas 594.681,03 pesetas, sobre todo, utilizadas estas partidas en monumentos que no han sufrido daños durante la GCE, como el Palacio de Carlos V y el museo de la Capilla Real de los Reyes Católicos. Sin duda, con la idea de explotar a estos monumentos como relicarios del pasado imperial español, sobre todo, por su tratamiento como pilares de la ideología del nuevo Estado fascista (Ordóñez Vergara, 2010, pp. 159-164). De hecho, la dotación más alta corresponde a la Capilla Real, en 1945 – debemos de tener en cuenta el diferente valor especulativo de la moneda en este año-, con unas 204.917,96

pesetas[1009], cantidad que supera ampliamente a las 24.998,17 pesetas destinadas a la catedral de Guadix[1010], edificio que sufre graves destrucciones durante la GCE.

Tras Granada, la provincia de Jaén es la segunda beneficiada con una partida de 388.151,79 pesetas (Tabla 15). Entre las consignaciones más altas, nos encontramos la Casa de las Torres en Úbeda[1011], con unas 191.776,94 pesetas, con el objetivo de instalar en su interior la Escuela de Artes y Oficios, seguida del ayuntamiento de Baeza[1012], con unas 77.191,57 pesetas, entre otras intervenciones bien documentadas por Almansa Moreno (2021).

A continuación, el tercer puesto corresponde a la provincia de Almería, con unas 99.963,03 pesetas (Tabla 15). Entre las dotaciones con partidas más altas, observamos que sobresalen los proyectos de la Alcazaba[1013] y de la catedral[1014], todos ellos por encima de las 20.000 pesetas, aunque por debajo de las inversiones totales de Granada y Jaén.

En último lugar, nos encontramos con Málaga, la cual cuenta con un presupuesto total de 82.220,48 pesetas (Tabla 15). Esto puede deberse a que, previamente, el Régimen ordena que algunos de sus fondos públicos, como el caso de los que posee el ayuntamiento de la capital, los pueden utilizar en las obras urgentes en la Alcazaba (Sarria Fernández, 2021, pp. 305-306). Sin embargo, los fondos municipales no son suficientes y el ministerio va a conceder otra partida, de 19.988,50 pesetas, con destino a la Alcazaba[1015]. Pero, el proyecto con más coste para el ministerio, en la capital malagueña, es la obra de restauración llevado a cabo en las cubiertas de la catedral, con un valor de alrededor de 29.731,98 pesetas[1016].

En definitiva, la Tabla 15 nos revela que el interés de la Comisaría de la 7ª Zona reside en Granada, la cual va a concentrar los escasos recursos económicos en la

[1009] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 46. Capilla Real de Granada.
[1010] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 20. Catedral de Guadix.
[1011] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 51. Casa de las Torres. Úbeda.
[1012] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 50. Ayuntamiento de Baeza.
[1013] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 2, 7, 21 y 26. Alcazaba de Almería.
[1014] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 23. Catedral de Almería.
[1015] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 21. Alcazaba de Málaga.
[1016] Apéndice Documental. Documento Nº 5. Núm. 49. Catedral de Málaga.

restauración de sus monumentos, principalmente, en algunos edificios que ni siquiera sufren daños durante el conflicto armado, como la Capilla Real, el Palacio de Carlos V o el convento de Zafra.

Frente a la posición dominante de Granada, Jaén es la segunda provincia que recibe más fondos para restaurar monumentos durante la posguerra, aunque muy por detrás de Granada. Asimismo, Almería y Málaga centran sus esfuerzos en sus recintos militares medievales y en sus catedrales, con presupuestos parecidos entre ambas ciudades, aunque Almería supera a Málaga en varios puntos.

Sin duda, todo un complejo marco monumental y cultural que requiere de un análisis más detallado, pero que ya nos permite comprender la focalización en Granada, de los recursos materiales y humanos, en lo que atañe a los trabajos desarrollados en la "reconstrucción" del patrimonio del Oriente Andaluz, aunque este va a ser un proceso largo de varias décadas.

2. 2. 5. 3. De nuevo la Comisión Provincial de Monumentos (1939-1945)

Aunque no pertenece al SDPAN, esta entidad va a permanecer viva a lo largo de la posguerra, eso sí, adscrita a los preceptos marcados por el comisario de Zona y alcalde de Granada, Gallego Burín.

Esencialmente, la Comisión de Monumentos va a funcionar como organismo consultivo y vigilante en las reformas internas llevadas a cabo en las zonas artísticas de Granada, como en el caso del barrio del Albaicín. Sin embargo, la Comisión no va a tener ninguna fuerza para oponerse a las reformas urbanas planteadas por el ayuntamiento ni por el Régimen (Revilla Uceda, 2020).

No obstante, a pesar de esta actitud sumisa con el municipio, documentamos algunas iniciativas que inciden en el bien de conservar el patrimonio granadino. Por ejemplo, en la sesión del 23 de junio de 1939[1017], el deán de la catedral, el doctor Francisco Cavero Tormo, informa que el arzobispo ha escrito una solicitud, a la Casa del Gobierno del dictador, en el que reclama la devolución del monasterio de San Jerónimo,

[1017] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 23 de junio de 1939, fol. 112-113.

con la idea de destinarlo a seminario. En este caso, la Comisión acuerda escribir al Ministerio de Educación Nacional para apoyar esta petición, con lo que su presidente, Luis Seco de Lucena, envía una copia del acuerdo al ministro[1018].

Sin embargo, la iniciativa la ostenta la Comisaría de la 7ª Zona, ya que Gallego Burín es el encargado de realizar el informe sobre la situación del monasterio, aunque aprovecha para exaltar la figura del Gran Capitán. Al final de este despacho con destinatario al comisario general del SDPAN en Madrid, el comisario de Zona cambia la propuesta del arzobispo por:

> Cree pues esta Comisaría que es urgente hacer cambiar la situación en que se encuentra el Monasterio e Iglesia de San Jerónimo de Granada, tanto por respeto a quién lo eligió por sepultura suya, cuanto por decoro de la Nación que no puede ni debe olvidar lo que este templo significa. La reintegración a ella de la Orden Jerónima que fue su creadora, le devolvería su perdido espíritu pudiéndose tal vez realizar su restauración material mediante el proyecto que esta Comisaría tiene en estudio y que, en el más breve plazo posible, someterá a la consideración de ese Servicio[1019].

Finalmente, con acuerdo al informe de Gallego Burín, el comisario general del SDPAN decide la entrega del monasterio de San Jerónimo a la orden Jerónima, especialmente, para que el edificio "adquiera la vida que realmente le corresponde a este grandioso Monumento Nacional"[1020].

Aunque la relación entre la Comisión de Monumentos y la Comisaría de la 7ª Zona es fluida, sin embargo, nos encontramos con cierto incidente entre esta y el arquitecto-director de la Alhambra, Prieto-Moreno. El origen de este choque está en una carta de la DGBA, a la Comisión de Monumentos, en la que solicita informes relacionados sobre el personal que compone la citada Junta, los conserjes encargados de los monumentos nacionales, la forma de funcionamiento y las necesidades que

[1018] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 189. Presidente de la Comisión de Monumentos, Luis Seco de Lucena, al ministro de Educación Nacional. Granada, 14/07/1939.
[1019] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Zona al Comisario General del SDPAN. Granada, 20/09/1939.
[1020] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta nº 1638. Carta del Comisario General del SDPAN al Comisario de Zona. Madrid, 29/09/1939.

afectan a la Comisión, además del nombramiento de una persona que reciba los libramientos económicos correspondientes[1021].

Pero en la sesión del 15 de enero de 1940, la Comisión indica que Prieto-Moreno se niega a facilitar los datos sobre los conserjes encargados de los monumentos nacionales, y justifica que la petición es una forma de colaborar "entre los organismos facultativos y administrativos del Estado, máxime cuando se trata de cumplimentar ordenes de la Superioridad"[1022]. A esto responde Prieto-Moreno del siguiente modo:

> […] cúmpleme significar a V. S. que dicha orden no afecta, en opinión del que suscribe, al personal de la Alhambra, pues según el Real Decreto de 23 de abril de 1915, aquel depende inmediata y directamente de la Dirección General de Bellas Artes. Con posterioridad a este Decreto se crearon las Zonas de conservación de los Monumentos, y más tarde las Comisarías de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional; siendo este Organismo y la Dirección General del ramo los centros que tienen atribuciones para reclamar de la Alhambra el servicio que solicita la Comisión de la digna vicepresidencia de V. S.[1023].

El asunto queda zanjando y la Junta no insiste de nuevo en el tema, además, unos meses más tarde, el arquitecto va a ser nombrado vocal de la Comisión[1024]. Por tanto, este problema de atribuciones, originado desde el Ministerio de Educación Nacional, es resuelto al tener la Comisaría de la 7ª Zona la potestad legislativa y ejecutiva en la gestión del patrimonio de Andalucía Oriental.

De hecho, esta preeminencia provoca que la Comisión traslade las denuncias de bienes en peligro a la Comisaría del SDPAN. Por ejemplo, esto lo documentamos con la denuncia, de Antonio Rivero, sobre el desprendimiento de algunos elementos de la puerta Monaita o Arco de las Palomas. En este caso, la Comisión acuerda remitir la denuncia al comisario de Zona y, además, enviar los informes a los arquitectos de la

[1021] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 14 de noviembre de 1939, fol. 120.
[1022] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 15 de enero de 1940, fol. 124-125.
[1023] APAyG. Administración/Secretaría/002083/002/ Correspondencia de salida del año 1939. Carta núm. 84 de Prieto-Moreno al Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada. Granada, 27/11/1939.
[1024] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 24 de junio de 1940, fol. 143.

Comisión para que informen al alcalde sobre la forma de intervenir en dicha puerta[1025]. Posteriormente, en la sesión del 14 de febrero de 1940, la Comisión acuerda realizar un agradecimiento, al comisario de Zona, por las obras urgentes realizadas en la puerta árabe del Albaicín y en la continuación de las obras del Palacio de Carlos V[1026].

Otro caso, tratado por la Comisión en su sesión del 29 de abril de 1943, consiste en una visita realizada por el presidente de esta, Manuel Pareja Rodríguez, nombrado tras el fallecimiento de Luis Seco de Lucena[1027], que observa un gran número de daños en el palacio nazarí de Alcázar Genil, el cual decide trasladar la denuncia sobre su ruina a Prieto-Moreno[1028]. A su vez, el Prieto obtiene de la DGBA una orden como el único arquitecto, frente a los dueños del inmueble, facultado para intervenir en la restauración del palacio nazarí de Alcázar Genil[1029].

Algunas veces, en las actas de la Comisión de Monumentos, nos encontramos con noticias sobre las restauraciones llevadas a cabo en templos religiosos, sobre todo, cuando las obras son patrocinadas por el arzobispo de Granada. Por ejemplo, esto nos lo informa el arquitecto Wilhelmi, el cual ejecuta la restauración de la cornisa de la iglesia de Santa Paula conforme "a su primitivo estado", y la Comisión aprovecha para felicitar por este gesto al arzobispo[1030].

Igualmente, nos vamos a encontrar con algunas denuncias que abren cierto debate dentro de la Junta de Monumentos, especialmente, a raíz de las obras que ejecutan algunos privados en sus casas moriscas del Albaicín. Así, en la Casa número 32 de la calle del Pardo, los arquitectos municipales, Olmedo y Álvarez de Cienfuegos, indican a la Comisión que, el propietario del inmueble tiene ejecutada una reforma que

[1025] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 15 de enero de 1940, fol. 122-123.
[1026] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 14 de febrero de 1940, fol. 128.
[1027] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 10 de enero de 1942, fol. 162-164.
[1028] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 29 de abril de 1943, fol. 187-188.
[1029] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 10 de junio de 1943, fol. 189.
[1030] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 6 de abril de 1940, fol. 130.

excede al permiso de obras concedido por el ayuntamiento[1031]. Por tanto, en la sesión del 22 de marzo de 1943, el Conde de las Infantas realiza la siguiente observación motivada por la reforma antes mencionada:

> […] sobre que sería conveniente el ofrecer al Excmo. Ayuntamiento una relación de las casas moriscas y varias existentes en las zonas artísticas del Albaicín etc., para que lo tengan en cuentan y poder evitar en lo sucesivo, se repita el que con el pretexto de solicitar hacer obras menores, se concedan licencias con las que se puedan repetir lo ocurrido con la casa morisca nº32 de la calle del Pardo; lo cual, tomando en consideración, se ruega a los señores arquitectos que asisten a la sesión, se pongan de acuerdo y faciliten nota a especie de catálogo de aquellas, para poder así cumplir con la dicha proposición del Sr. Conde de las Infantas[1032].

Sin embargo, dicho estudio nunca se realiza por diferentes motivaciones que desconocemos, aunque una de ellas puede ser por la frenética actividad de los arquitectos durante esta etapa y, además, que la Comisión de Monumentos no dispone de ninguna consignación económica para cumplimentar este encargo.

Asimismo, constatamos que la Comisión de Monumentos recibe el encargo de redactar un informe, por parte del gobernador civil de Granada y del alcalde de Guadix, con la idea de cumplimentar, con esta memoria, la solicitud para que la ciudad accitana pueda ser "adoptada" por el dictador y obtener recursos de Regiones Devastadas. Principalmente, la memoria va a ser encargada a Luis Seco de Lucena y a Jesús Bermúdez Pareja, los cuales se centran en la importancia monumental de la plaza mayor de Guadix, tristemente, destruida antes y durante el conflicto bélico[1033].

Por último, la Comisión de Monumentos trata de realizar algunas visitas de inspección a monumentos nacionales. Por ejemplo, podemos mencionar el caso de la propuesta de Joaquina Eguaras, la profesora y directora del museo arqueológico, la cual solicita hacer un reconocimiento al monumento nacional de la cueva de los "Siete

[1031] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 23 de febrero de 1943, fol. 180.
[1032] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 22 de marzo de 1943, fol. 182.
[1033] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 6 de abril de 1940, fol. 130.

Palacios", en el castillo de Almuñécar, para realizar un levantamiento de planos de la construcción[1034].

En definitiva, la Comisión Provincial de Monumentos tiene más actividades que podemos consultar entre sus actas, como el nombramiento de conserjes encargados de los monumentos nacionales, el estudio de reformas y obras en casas situadas en zonas artísticas de Granada, el nombramiento de académicos dedicados al estudio de las ciencias, el recibo de pagos de diferentes procedencias, el análisis del estado de conservación de yacimientos arqueológicos, etcétera.

Pero, por nuestra parte, pensamos que ya hemos resumido las principales actividades de este organismo con el patrimonio, especialmente, durante una etapa que está marcada por la crisis económica. Además, el estudio de esta entidad, nos ha permitido conocer la relación de este organismo con el SDPAN, sobre todo, al estar sometida a los preceptos marcados desde la Comisaría de la 7ª Zona, sin tener la posibilidad de realizar otras actuaciones por falta de recursos e independencia.

2. 2. 5. 4. Las reconstrucciones y las reformas urbanas en Granada durante la posguerra

En este apartado, por falta de tiempo y la propia extensión de esta tesis, no vamos a realizar ningún estudio en profundidad sobre las reconstrucciones y las reformas urbanas en Granada durante la posguerra, sobre todo, en el análisis de aquellos proyectos ejecutados por otros organismos ajenos al SDPAN. Además, la complejidad de esta materia, nos indica que es mejor tratarla junto con un grupo de investigadores y con mayores recursos de los que disponemos actualmente.

Por tanto, por nuestra parte, solo nos vamos a concentrar en citar los principales estudios bibliográficos realizados hasta la fecha, en materia de reconstrucción, sobre todo, aquellos proyectos relacionados con edificios de carácter histórico-artístico de Granada (García Cuetos, 2013). No obstante, en algunos casos, nos ayudaremos de la prensa de la época para ilustrar mejor estas intervenciones.

[1034] AHPG. *Actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada* (1935-1957). Signatura: Libro 6359. Sesión del 7 de diciembre de 1944, fol. 211-212.

Asimismo, citaremos los principales estudios sobre las reformas urbanas realizadas en la capital, ya que una de las grandes preocupaciones de Gallego Burín, como alcalde, es reformar y adoptar el conjunto histórico de la capital a las necesidades de la sociedad del momento, especialmente, bajos los ideales urbanísticos del Nuevo Régimen. Aunque, en muchas de sus intervenciones, el alcalde destruye y recrea una ciudad que en nada tiene que ver con los preceptos de originalidad y conservación, ya establecidos y superados en la Carta de Atenas de 1931 (Revilla Uceda, 2020).

En consecuencia, en materia de reconstrucciones, podemos repartir esta labor entre dos entidades principales, Regiones Devastadas y la Iglesia Católica.

A) Regiones Devastadas: la Oficina Comarcal de Granada (1939-1945)

En primer lugar y como ya hemos visto en Almería y Guadix-Baza, destaca la DGRDR, entidad dependiente del ministerio de la Gobernación (Llanos, 1987), que constituye en Granada, el 25 de abril de 1939, una comisión que se encarga de las reparaciones en los templos destruidos por los incendios (Contreras García, 2017, p. 58). Posteriormente, esta se transforma en una Oficina Comarcal que gestiona las obras de reconstrucción en diferentes localidades de la provincia, como Guadix (Rodríguez Domingo, 2001, 2020), Limones, Mecina Fondales, Pitres (Sorroche Cuerva, 2001), Órgiva[1035], Tablones, Tózar, Alcalá la Real, entre otras poblaciones de Granada (Almansa Moreno, 2021, p. 35).

Entre los arquitectos que trabajan en la Oficina Comarcal de Granada, podemos citar los nombres de Álvarez de Cienfuegos, Santiago Sanguinetti Lobato, José Fernández-Fígares, Francisco Robles, Juan Hoffer Manzuco y, como jefe de todos estos arquitectos, también de la Oficina Comarcal de Andújar, Francisco Prieto-Moreno, que a su vez es el arquitecto conservador de la 7ª Zona (Almansa Moreno, 2021, pp. 27-37; Contreras García, 2017, p. 25; Ordóñez Vergara, 2010, p. 159).

En Málaga, donde se forma una "Subcomisión del Servicio Nacional de Regiones Devastadas", el gobernador civil publica una disposición sobre la necesidad de tener

[1035] A seis millones de pesetas se elevarán las obras de reconstrucción de Pitres y Órgiva, pueblos adoptados por el Caudillo. (1940, 27 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2545, p. 4.

licencia, de la subcomisión, para poder comenzar la reconstrucción de edificios destrozados por la guerra[1036]. Es decir, que Regiones Devastadas quiere controlar todo aquello que tenga que ver con la rehabilitación y las nuevas construcciones de edificios del Oriente Andaluz, ya no solo en el aspecto patrimonial, sino que también en lo social (Ordóñez Vergara, 2010; Puertas Contreras, 2012).

Por tanto, en los periódicos granadinos, con la idea de captar a la población, nos vamos a encontrar con diferentes noticias sobre los proyectos ejecutados por Regiones Devastadas. Así, por ejemplo, el 1 de octubre de 1942, el *Ideal* publica un artículo encomiástico de las obras llevadas a cabo por la Oficina Comarcal de Granada (Fig. 144), con la insistencia, de forma redundante, en los 6 millones de pesetas invertidos en obras de las siguientes poblaciones "adoptadas" por el dictador: Guadix, Órgiva y anejo de Tablones, Pitres, Moclín y anejos de Tózar y Limones, Mecina Fondales, Deifontes y Jayena[1037].

Más de seis millones de pesetas en las obras actuales de reconstrucción por Regiones Devastadas en Granada

Se trabaja en Guadix, Orgiva, Tablones y Pitres y, en breve, en Moclín, Tózar y Limones

277 MILLONES EN OBRAS TERMINADAS O EN CURSO EN ESPAÑA

Copia de los exteriores de una vivienda antihigiénica de los pueblos alpujarreños y modelo de vivienda campesina, de los que está reconstruyendo Regiones Devastadas en los pueblos adoptados.

[1036] Los edificios destrozados por la guerra no podrán ser reconstruidos sin la oportuna licencia. Una nota de la Subcomisión del Servicio Nacional de Regiones Devastadas. (1939, 16 de junio). *Ideal en Málaga* (Granada), año VIII, núm. 2125, p. 5.

[1037] Más de seis millones de pesetas en las obras actuales de reconstrucción por Regiones Devastadas en Granada. (1942, 1 de octubre). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3142, p. 5.

Fig. 144. "Más de seis millones de pesetas en las obras actuales de reconstrucción por Regiones Devastadas en Granada". (1942, 1 de octubre). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3142, p. 5.

Asimismo, nos llama la atención del artículo la cifra de obreros que trabajan en las obras de reconstrucción en estas localidades, como en Guadix con 200 obreros; en Órgiva y Tablones, unos 180 trabajadores; y en Pitres, unos 170 trabajadores (Fig. 145)[1038]. Sin embargo, tenemos que sospechar de estos números, ya que el Régimen utiliza los denominados "batallones de trabajadores y disciplinarios" – grupos de personas tachadas por la dictadura de desafectas-, para obtener mano de obra barata y, en algunos casos, especializada. Un ejemplo, ya lo hemos visto con el ex delegado de la Alhambra, el doctor Fidel Fernández.

PITRES, está en ejecución intensa

ESTE PUEBLO ALPUJARREÑO QUEDARA CONVERTIDO EN LUGAR DE ATRACCION TURISTICA

Ofrecemos esta fotografía de las obras de reconstrucción que se realizan en Pitres. Al fondo se eleva la torre de la iglesia que quedó en pie, después de la devastación marxista. (Véase en última página nuestra información de estas obras, de las que comenzarán en breve en Orgiva Y DE LOS PLANES DE RECONSTRUCCION EN LA PROVINCIA).—Foto T. Molina.

Fig. 145. Obreros en Pitres. (1940, 27 de octubre). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2545, p. 1.

Pero es en la ciudad de Guadix, donde Regiones Devastadas desarrolla un interés propagandístico más fuerte frente a otras poblaciones de Granada, incluso con la visita del ministro de la Gobernación (DGRDR, 1944; Ordóñez Vergara, 2010, pp. 170-176). De

[1038] Ibidem.

hecho, este interés provoca el uso de una estética que busque la "recreación estilística" como la practicada en la plaza de España, junto con el barrio de las cuevas, con la idea de "disponer de un escenario monumentalizado" y de gran impacto social, que presente a la población los resultados positivos de las actuaciones de la dictadura (Rodríguez Domingo, 2020, p. 404).

Igualmente, el director de Regiones Devastadas, José Moreno Torres, va a participar en la entrega de las obras, casi finalizadas, en las localidades de Granada y de Alcalá la Real. Por ejemplo, en el periódico *Ideal*, este nos anuncia la conclusión de varias obras, como la prisión de Guadix, "con arreglo a la política social penitenciaria del Estado", las viviendas de los maestros nacionales del barrio de las Cuevas y, principalmente, nos describe del siguiente modo el estado de las obras en la plaza mayor:

> En la monumental plaza Mayor de Guadix, célebre por sus soportales de valor artístico, que como se sabe, fue destruida por la horda roja, se acometen obras de consideración para restaurar y reconstruir en todos sus detalles artísticos el aspecto monumental. Uno de los laterales de viviendas de dicha plaza está casi terminado y su reconstrucción se eleva a dos millones de pesetas, en cifras aproximadas. Se dará comienzo en breve a las obras del balcón de Corregidores, en dicha plaza, que se construirá todo él de cantería, reproducción exacta del anterior, con presupuesto por valor de 600.000 pesetas. Las obras del nuevo Ayuntamiento, unido este edificio al celebre balcón, importarán 1.500,000 pesetas[1039].

Con referencia a otro edificio histórico, pero en este caso de Alcalá la Real, el artículo nos indica que, en el antiguo Palacio Abacial, Regiones Devastadas tiene proyectado instalar los juzgados del distrito, por un valor de 700.000 pesetas. Igualmente, el periódico menciona la realización de otras obras en los templos de Moclín, Tiena y en Pitres[1040]. Asimismo, también podemos citar la restauración de algunos templos de la costa, como el caso de la parroquia de la Encarnación de Motril,

[1039] Edificios en Guadix, Tózar y pueblos granadinos serán entregados por el Director General de Regiones Devastadas. (1945, 11 de diciembre). *Ideal* (Granada), año XIV, núm. 4142, p. 8 y 3.
[1040] Ibidem.

restaurada en 1943, por el arquitecto José Robles bajo las disposiciones de Regiones Devastadas (Rosa-Jiménez *et al*., 2017, p. 44).

Por tanto, estos son algunos ejemplos de las intervenciones de Regiones Devastadas en la reconstrucción de la provincia de Granada tras la GCE, aunque estas intervenciones van a durar hasta bien entrada las décadas de los años 50 y 60, y con el apoyo de otras entidades como la Dirección General de Arquitectura.

B) La Iglesia Católica: Junta Nacional de Reconstrucción de templos Parroquiales (1939-1945)

La segunda entidad dedicada a la actividad reconstructiva en Granada, la tenemos en el seno de la Iglesia Católica, la cual va a desarrollar, casi de forma autónoma, la rehabilitación de iglesias y de conventos dañados por los sucesos anticlericales de la contienda civil (Barrios Rozúa, 1995, 1998, 1999-2000, 1999b, 2001, 2003a, 2003b, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012).

Principalmente, dicha labor de la Iglesia se entiende dentro de la premisa ideológica de "recristianización" de las masas del país, la cual comprende que la restauración de la ortodoxia católica contribuye a consolidar la unidad cultural del nuevo Estado fascista (Juliá Díaz, 2004, p. 293), especialmente, mediante la extirpación de las corrientes de pensamiento obreras e izquierdistas (Barrios Rozúa, 2011, p. 33).

Un ejemplo de este pensamiento dentro de la Iglesia de Granada, lo tenemos en un artículo del arcipreste Julio Aneas sobre la "Labor de recristianizar a Loja"[1041]. Así, el sacerdote justifica que son dos los principales motivos que produce esta "enfermedad espiritual". En el primero, el arcipreste refiere a un problema "doctrinal", que consiste en la "ignorancia de los rudimentos del Catecismo, casi como la que se da en los pueblos de aluvión, cual La Línea, Linares, Pueblo Nuevo o Llanes […]"[1042]. Es decir, según el sacerdote, la población de Loja está caracterizada por no tener ningún vínculo o tradición con la tierra y, además, de poseer una gran avaricia por los bienes materiales.

[1041] Aneas, J. (1942, 22 de agosto). Labor de recristianizar a Loja. *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3108, p. 5.
[1042] Ibidem. Pone ejemplo de localidades de tradición minera y revolucionaria.

En el segundo problema, el sacerdote lo achaca y describe del siguiente modo:

> La de tipo psiquiátrico proviene de un desequilibrio nervioso y mental muy frecuente; el porcentaje tan elevado de suicidios que arroja al año la necrología de esta ciudad, no es explicable solamente por la falta de fe, a juzgar por lo que en regiones, faltas de fe también ocurre, salvo que queramos acudir a un castigo particular de Dios sobre este pueblo[1043].

Por consiguiente, el arcipreste desarrolla un discurso apocalíptico basado en el supuesto de un castigo divino. Sin embargo, el sacerdote no reconoce la dura realidad de la posguerra, que es la represión ejercida contra el bando perdedor por las diferentes bases sociales afectas al Régimen (Hernández Burgos, 2012), entre ellas la propia Iglesia. De hecho, el arcipreste propone como soluciones la pertenencia al grupo de Acción Católica, de la localidad, y una vida sumisa sin metas para evitar el escarmiento[1044].

Asimismo, en el propio preámbulo del decreto del 10 de marzo de 1941, por el que se extiende la intervención estatal a los templos parroquiales dañados por la guerra, en las localidades no adoptadas, observamos que el Régimen insiste en el "sentido católico del Movimiento Nacional, si un imperativo de justicia no fuera suficiente acicate para ello, justifica la preocupación del Estado falangista por la reconstrucción de los Templos dañados […]" (BOE, núm. 84, de 25 de marzo de 1941, pp. 1990-1991).

Pero de vuelta a las reconstrucciones, un problema que nos encontramos en Granada, ya destacado por Contreras García (2017, p. 58), es que en el Archivo Diocesano no se conserva la documentación del "Armario 30, Caja 19", que corresponde con los expedientes de reconstrucción de los edificios eclesiásticos, actualmente en paradero desconocido.

No obstante, en las reconstrucciones llevadas a cabo por la Iglesia durante la posguerra, concretamente, identificamos dos periodos. El primero, entre 1938-1941, con la ayuda de las instituciones locales y afectas al "movimiento nacional". Y, el segundo, gestionado por la denominada Junta Nacional de Reconstrucción de Templos

[1043] Ídem.
[1044] Ídem.

Parroquiales, entidad dependiente del ministerio de la Gobernación, en la que se integran las autoridades eclesiásticas con la creación de las denominadas Juntas Diocesanas (Cerceda Cañizares, 2012).

Un ejemplo de la primera etapa, antes de la creación de la Junta Diocesana de Granada, lo tenemos en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Iznalloz. Este se trata de un templo renacentista, proyectado por Diego de Siloé – inacabado- (López Guzmán & Hernández Ríos, 2006b, pp. 284-286), cuyas obras de rehabilitación son sufragadas por "personas de la localidad"[1045], centradas en el lucimiento de los muros interiores con pintura, reconstrucción de altares, la pavimentación del suelo con losas de mármol y la adquisición de imágenes y ornamentos para celebrar los cultos[1046].

Sin embargo, en lo referente a la parte inacabada del templo del siglo XVII, además del daño que sufre por los eventos anticlericales (López Guzmán & Hernández Ríos, 2006b, pp. 284-286), esta iglesia va a permanecer "en alberca" hasta que, en los años 60, se opta por una obra temporal de tejado de uralita y bloque de hormigón, que todavía permanece en la actualidad. Pero en la inauguración de 1940 (Fig. 146), nos topamos que acuden las autoridades del "Movimiento Nacional", las cuales aparecen citadas en el periódico cada una de las jerarquías, junto a las religiosas como el provisor del arzobispo, Cavero Tormo, y el doctor Parrado y García. En el oficio religioso, en el que actúa la capilla de música de la catedral de Granada, el reverendo Rubio realiza un soliloquio "sobre la influencia de las ideas disolventes extranjeras en el espíritu de las masas nacionales, haciendo una detallada exposición de los valores espirituales de la fe católica"[1047].

En suma, lo que tenemos en el templo de Iznalloz es una reconstrucción rápida, promocionada por las autoridades locales de Granada, con la idea de poner en valor un espacio de culto, especialmente, destinado a recristianizar a la población de esta zona, con la ayuda de otras entidades como Auxilio Social y Acción Católica, las cuales tienen

[1045] La iglesia de Iznalloz, reconstruida, fue bendecida el domingo. (1940, 23 de abril). *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2887, p. 7.
[1046] El domingo se celebró la inauguración de la iglesia de Iznalloz. (1940, 23 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 900, p. 5.
[1047] Ibidem.

el objetivo de fomentar la adhesión a la dictadura. Sin embargo, parte del templo va a sufrir durante décadas esta torpe intervención en su arquitectura.

Fig. 146. Autoridades falangistas salen de la parroquia de Iznalloz. (1940, 23 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 900, p. 5.

Otro ejemplo, lo tenemos en las iglesias parroquiales de Loja, algunas de ellas intervenidas por el SDPAN y por Regiones Devastadas a lo largos de los años. Pero que, en el caso de la iglesia Mayor, documentamos que el templo recibe donaciones de los vecinos de la villa, incluso en forma de materiales para las obras, como es la cesión "de la portada del antiguo palacio de Aliatar, cuyos materiales serán utilizados en altares del crucero"[1048]. Es decir, nos topamos con la reutilización de elementos artísticos, como el caso de una antigua portada, con destino a las necesidades cristianas de la sociedad de posguerra.

La segunda etapa, que corresponde a la creación a la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, por la falta de tiempo y el paradero desconocido de la documentación antes mencionada, no tenemos ninguna información

[1048] Importantes obras de…Op. cit. (1942, 22 de agosto). *Ideal* (Granada), año XI, núm. 3108, p. 5

sobre esta entidad. Por tanto, en un futuro, queremos realizar un estudio sobre este organismo y su influencia en la provincia de Granada. No obstante, Almansa Moreno (2019, 2021, pp. 413-422), en sus estudios con la provincia de Jaén, ya nos permite comprender las acciones de dicha entidad en las reconstrucciones acometidas en el patrimonio eclesiástico de las diócesis del Oriente Andaluz.

C) Reformas urbanísticas de la capital

En Granada la sociedad y toda forma estatal, comprendida en la Edad Contemporánea, trata de adaptar el conjunto histórico de la ciudad a sus necesidades básicas e ideales de crecimiento, aunque para ello tengan que hacer tabla rasa con el patrimonio heredado del pasado (Barrios Rozúa, 1998, 1999a). Por ejemplo, esto lo podemos observar tanto en la etapa republicana como con la dictadura (Acale Sánchez, 2006; Barrios Rozúa, 2002; Checa Godoy, 1974; Fernández Gutiérrez, 1978; Jerez Mir, 2001; Martínez de Carvajal, 1987, 1992, 2007, 2021; Puertas Contreras, 2005).

Precisamente, las reformas urbanas del Régimen franquista es uno de los aspectos más estudiados sobre la Granada de posguerra, no solo en la capital (Barrios Rozúa 2002, 2010; Contreras García, 2017), sino que también en otras localidades de la provincia, como el caso de los pueblos situados en las altiplanicies de Granada (Sorroche Cuerva, 1997). Pero si hay un protagonista notable en materia de urbanismo, ese es el alcalde de Granada, Antonio Gallego Burín, el cual va a desarrollar, durante más de dos décadas (1938-1951), un gran número de reformas internas en la ciudad que cambian su fisionomía e introduce una “escenografía” que todavía pervive en la capital (Juste, 1979, 1981, 1995).

La proyección reformista sobre Granada, ya la tiene planteada Gallego Burín mucho años antes del conflicto armado del 36 (Martínez de Carvajal, 1996), pero es en su papel como intelectual al servicio del Régimen (Jara Andréu, 2020, p. 49), cuando el historiador del arte consigue desarrollar sus premisas urbanísticas (Viñes Millet, 1995c). Algunas de estas intervenciones, el alcalde las comparte por carta con su círculo de confianza, lo que podemos ver entre sus epístolas, como las compartidas con el historiador Gómez-Moreno (Morales Gallego, 2012), el arquitecto Leopoldo Torres Balbás (Gallego Roca, 1995) y el periodista Melchor Fernández Almagro (Gallego Morell

& Viñes Millet, 1986; Viñes Millet, 1995d). Igualmente, Gallego Burín realiza una extensa labor de propaganda antes de emprender las reformas en la ciudad. Por ejemplo, este llega a publicar sus pretensiones urbanísticas en varios libretos editados por el ayuntamiento (Gallego Burín, 1939, 1943, 1946) y, además, plantea la celebración de una exposición en Santo Domingo sobre este tema.

No obstante, desde el inicio de la democracia, asistimos al alejamiento del discurso laudatorio, marcado por la propia familia y amigos del historiador-alcalde (Gallego Morell, 1973, pp. 95-96), sustituido por el análisis científico y el debate sobre las principales intervenciones urbanísticas desarrolladas en Granada durante la posguerra. Algunas de estas mediaciones son polémicas, principalmente, desde nuestros preceptos del siglo XXI, como es el traslado de algunas fuentes y pilares históricos de la ciudad a otros puntos de la capital para hacer falsos históricos (Águila García, 2003, pp. 93-95); la recreación de espacios escenográficos en las plazas de Granada (Contreras García, 2017, pp. 198-232); la no conservación del tejido histórico en algunas zonas y, especialmente, el olvido de la Declaración de Granada como «conjunto histórico artístico» (Revilla Uceda, 2020, pp. 53-107).

En definitiva, Gallego Burín es una figura clave en todos los aspectos relacionados con el patrimonio del Oriente Andaluz, para bien y para mal, el alcalde constituye el nexo de unión entre los ideales artísticos y la funcionalidad reconstructiva de posguerra. Eso sí, con el objetivo de hacer de Granada una de las principales ciudades artísticas del Nuevo Estado, en competencia con Santiago y Toledo.

2. 2. 6. Conclusiones

En resumen, si hablamos de nuestras principales aportaciones relacionadas con la gestión del patrimonio de Granada en la zona controlada por el ejército golpista, creemos que uno de los mejores aspectos que hemos tratado en nuestra investigación es la ordenación de cada una de las entidades encargadas de salvaguardar el patrimonio histórico-artístico durante la GCE y la posguerra.

No obstante, nos queda por investigar otros organismos relacionados de forma indirecta y accidental con el patrimonio. Por ejemplo, podemos citar el caso del Centro

Artístico, Literario y Científico de Granada, cuya actuación con el patrimonio ya lo hemos documentado incluso antes del estallido bélico, con la exposición para captar fondos para iniciar la reconstrucción de San Nicolás, y, especialmente, con una controvertida rifa de obras de arte con el que se apoya económicamente a la sublevación militar.

Asimismo, hemos conocido las actividades realizadas por Fidel Fernández Martínez, como delegado accidental de Bellas Artes en la Alhambra, lo que nos pone en la pista de las primeras medidas que toman las autoridades golpistas en la salvaguarda del patrimonio, principalmente, cuando el conjunto monumental de la Alhambra pasa a formar parte de las trincheras de la propaganda en la retaguardia golpista. Sin embargo, algunas de las actuaciones del delegado castrense, como la adquisición del Hotel "Siete Suelos", van a provocar una grave crisis económica en los fondos del conjunto nazarí, lo que se prolonga hasta bien entrada la posguerra.

Además, hemos documentado las iniciativas propagandísticas con el patrimonio por parte de Fidel Fernández, a modo de "comisario político", relacionadas con las cruces del Albaicín y la "recristianización" del barrio, con la demostración de que las autoridades imponen el esfuerzo material y económico a las bases sociales obreras y marginadas del Albaicín, a modo de castigo y como una "recatolización" forzosa del barrio "rojo". Es decir, la restauración del patrimonio dañado por los atentados anticlericales pasa a ser otra forma de control y castigo al enemigo derrotado.

Igualmente, el estudio de las actividades de Fidel Fernández con el "tesoro artístico" de Granada, nos ha demostrado la indefensión de este ante los bombardeos, especialmente, cuando desde la administración golpista se olvida o se niega la realización de una protección preventiva de bienes sensibles, algunos tan singulares como la *Fuente de los Leones* en el palacio nazarí. Por suerte, la capacidad destructiva de los aviones gubernamentales no fue mucho más allá.

Otro tema interesante que hemos registrado es el inicio de las hostilidades entre Fidel Fernández y Antonio Gallego Burín. Este último, con bastante experiencia en el seno del Seminario de Arte de la Universidad de Granada, donde colabora con el arquitecto Prieto-Moreno, y comienza a consolidarse como un activo responsable a la hora de gestionar el patrimonio y su propaganda, sobre todo, como un intelectual al

servicio del Nuevo Régimen militar. De hecho, su nombramiento como presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, le permite centralizar la propaganda de la retaguardia franquista sobre las destrucciones cometidas en el patrimonio, a nivel estatal y con destino al extranjero, con un ligero carácter erudito.

Pero estas confrontaciones internas, entre los poderes granadinos, hemos observado que se deben a las duplicidades de organismos creados en la Zona golpista. Así, en el caso de Granada, el delegado de la Alhambra preside en algunos momentos la "Subcomisión de Granada" – creada por la administración militar de Sevilla-, también la Comisión Provincial de Monumentos y, además, este trata de participar de forma indirecta en las sesiones de la JCHTA – primer esfuerzo estatal franquista de centralizar la gestión patrimonial-. Sin embargo, el poder de Fidel Fernández declina al no estar al frente de los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, entidad cercana a los militares golpistas y con más recursos que los anteriores organismos. No obstante, el delegado castrense mantiene una estrecha amistad con las jerarquías del clero, lo que le permite cierta autonomía a la hora de gestionar el patrimonio eclesiástico de Granada, sobre todo, al intentar el comienzo de las reconstrucciones de los templos del Albaicín.

Sobre los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia en Granada, en este estudio nos queda por realizar una mejor documentación de sus viajes de inspección, a los pueblos "liberados", y, especialmente, conocer los informes redactados por estos agentes. No obstante, fruto de estos viajes y de las necesidades propagandísticas del Régimen, es la organización de la *Exposición sobre obras de arte religioso destruidas por la Iconoclastia* en 1938, que supone un hito propagandístico y cultural dentro del contexto del Régimen. Pero, a la vez, esto provoca que algunos bienes no vuelvan a sus localidades de origen, sobre todo, por no tener un control exacto de los mismos cuando se realizan las devoluciones. Por tanto, algunos de estos bienes muebles se quedan "en depósito" en los museos de la ciudad.

Asimismo, la JCHTA se ocupa en la capital de las reconstrucciones de los templos del Albaicín, con la injerencia de Fidel Fernández, junto con las restauraciones y dotaciones de bienes muebles, de carácter religioso, con destino a los templos destruidos. Sin embargo, la JCHTA no cuenta con recursos económicos suficientes para

llevar a cabo estas obligaciones, por lo que sus miembros tienen que dejar incompletas dichas obras de reconstrucción que, en el mejor de los casos, estas quedan constituidas como medidas preventivas de consolidación de los edificios en ruina. En lo que respecta a los bienes muebles, los pocos ejemplos analizados, nos muestra que la Iglesia tiene total autonomía en los mismos, y lo que hace la Junta es refrendar las restauraciones.

Frente al conjunto de estas entidades, hemos documentado la pervivencia de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, durante toda la guerra y la posguerra, esencialmente, como un organismo consultivo de entidades como el ayuntamiento, la Diputación, etcétera. Incluso, esta tiene los suficientes recursos como para poner en práctica trabajos de propaganda sobre las destrucciones del patrimonio, aunque con la ayuda de la Universidad de Granada y del gobernador militar de la plaza, y principalmente como principal actividad la vigilancia de la Zona Artística del Albaicín. No obstante, la Comisión no tiene el suficiente poder para contravenir las futuras reformas urbanísticas impuestas por el consistorio.

En mayo de 1938, el Régimen crea el SDPAN, organismo dependiente del Ministerio de Educación Nacional, que monopoliza todas las acciones relacionadas con la salvaguardia del "patrimonio artístico nacional". Con la creación de esta entidad, el binomio formado por Gallego Burín, como comisario de la 7ª Zona, y Francisco Prieto-Moreno, como arquitecto conservador de la 7ª Zona, va a provocar que estas personas permanezcan adscritas durante décadas a la gestión patrimonial del Oriente Andaluz.

Así, durante los últimos años de GCE, las intervenciones en el patrimonio inmueble se centran en el análisis de las destrucciones y, principalmente, en las intervenciones en monumentos nacionales caracterizados por su pasado imperial, como la Cripta de los Reyes Católicos, la mejora y embellecimiento del entorno de la Capilla Real y, sobre todo, el palacio de Carlos V. Sobre este último edificio, hemos documentado que va a ser de sumo interés para el Régimen y el Ministerio de la Gobernación, ya que tiene por objetivo el acondicionamiento de este inmueble como residencia del dictador – sin residir nunca en el mismo-. Además, Gallego Burín aprovecha este proyecto para instalar algunos de los museos de la ciudad, sobre todo el

de Bellas Artes, con el que busca cumplir con una de las viejas aspiraciones culturales de la ciudad.

En lo referente a los bienes muebles, hemos registrado que la Comisaría de la 7ª Zona no tiene un programa claro de restauraciones de obras de arte. Así que, la elección para intervenir sobre estas piezas obedece a criterios propios del comisario de Zona y al dinero disponible para costear su puesta en valor, como el caso de las pinturas de la parroquia de San Julián de Málaga y del retablo de Alcalá la Real.

Otro aspecto interesante, desarrollado por la Comisaría de la 7ª Zona, tiene que ver con el uso propagandístico del patrimonio, ya que aparte de participar en los dos primeros boletines de la Comisaría General del SDPAN, Gallego Burín trata de "vulgarizar", los trabajos de su Zona, mediante el rodaje de noticiarios cinematográficos con destino a los cines. Además, junto con Prieto-Moreno, este colabora en el buen desarrollo de la Ruta de Guerra del Sur, un proyecto del Servicio Nacional de Turismo, que consiste en mostrar a los extranjeros, ya de por sí afectos a la causa golpista, la normalidad en el que se vive en la retaguardia golpista, especialmente, con la visita a espacios monumentales, algunos de ellos daños por la guerra.

Con el final del conflicto armado, hemos constatado que todos los proyectos del SDPAN de Granada sufren retrasos, por la falta de recursos materiales y económicos. Además, en algunos casos, el Régimen prefiere intervenir en aquellos monumentos que encajan perfectamente en sus aspiraciones imperialistas de carácter fascista. Por ello, para garantizar el cumplimiento de estos proyectos, el Régimen crea un Patronato que gestione correctamente las obras destinadas a completar el Palacio de Carlos V. Aunque, más tarde, dicho Patronato extiende su campo de acción al resto del conjunto nazarí de la Alhambra.

Así, al margen de las intervenciones en el Palacio de Carlos V, el ya ratificado arquitecto-director del conjunto nazarí, Prieto-Moreno proyecta la mejora estética de la Torre de las Armas en la Alcazaba, cuya cubierta de madera sirve para las carpinterías de la futura residencia imperial del dictador. Igualmente, el arquitecto traza el proyecto de reconstrucción del techo de la Sala de la Barca o la rehabilitación del convento de San Francisco como Parador de Turismo, este último fomentado por Gallego Burín y por el

Servicio Nacional de Turismo. Igualmente, Gallego Burín traza los ideales museográficos de los museos establecidos en el recinto alhambreño, como el caso del Museo de la Alhambra y del futuro Museo de Bellas Artes, en el que proyecta crear una galería de pinturas de artistas contemporáneos relacionados con Granada.

De hecho, a lo largo de la posguerra, hemos documentado que estos museos reciben varias donaciones de bienes culturales y, en el caso del Museo de Bellas Artes, el comisario de Zona obtiene la autorización para utilizar obras procedentes de colecciones de personas declaradas desafectas al Régimen – práctica que también hemos registrado en Granada durante la GCE-, como el caso de las pinturas de López Mezquita. Incluso, Gallego Burín solicita al Museo Nacional del Prado el envío de pinturas para ornamentar la futura residencia imperial del dictador.

Asimismo, hemos constatado que Gallego Burín recibe ofertas y adquiere obras procedentes de los templos religiosos de la ciudad, especialmente, con destino al Museo de Bellas Artes. Por ejemplo, tenemos el caso del lote de esculturas del convento del Santo Ángel Custodio, que el comisario de Zona adquiere a través del Patronato y, a su vez, el organismo recibe el dinero del ayuntamiento al servicio del propio Gallego Burín.

En el aspecto anterior, tenemos que hacer presente una falta en nuestro estudio, el cual consiste en que no hemos documentado ninguna referencia al mercado de antigüedades, especialmente, de anticuarios profesionalizados – que sabemos que tienen una gran actividad en este periodo-. No obstante, sí hemos registrado el intento de coleccionistas privados de vender sus bienes muebles y la realización de algunos donativos con destino a los templos devastados del Albaicín, como el caso de la condesa de Guadiana, Emilia Benito de Blanes y Zayas, la cual dona una pintura de Bocanegra, la *Santa Cena*, con destino a la parroquia de El Salvador del Albaicín.

Pero de vuelta a las actividades de la Comisaría de la 7ª Zona, con los bienes muebles durante la posguerra. En primer lugar, el organismo realiza algunas devoluciones de obras de arte, principalmente, aquellas trasladadas por los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia o de Recuperación durante el conflicto. Y, en segundo lugar, en la organización de exposiciones, con motivo de las fiestas del Corpus Christi de

Granada, con piezas artísticas pertenecientes a museos, colecciones privadas y a templos religiosos de la ciudad, incluso de la provincia.

Así, en la primera de las actividades, aunque nos faltan los inventarios y las actas de devolución de estos bienes, ya hemos señalado que estas son realizadas de forma errática y extensibles a lo largo del tiempo, algunas de ellas hasta los años 60 o nunca, especialmente, esto afecta a los bienes trasladados por los agentes de las provincias "liberadas", sin tener ningún control justificativo de los mismos, como el caso del *Fuero de Iznatoraf* o los restos del *San Juanito* de Úbeda. Incluso, los propios sacerdotes consiguen obras de arte que no corresponden a su lugar de origen, como el caso del actual "*Señor de la Misericordia*" de Alcalá la Real.

En la segunda de las actividades, hemos constatado que los miembros del SDPAN de Granada participan de forma directa e indirecta, entre 1939-1945, en la organización de siete exposiciones temporales con motivo de las fiestas del Corpus Christi de Granada. Entre estas destacan las realizadas con bienes procedentes de templos católicos de la ciudad y de la provincia, como la celebrada en 1940 en el templo de San Jerónimo – la mayor parte de estas exposiciones tienen su correspondiente catálogo-.

Igualmente, podemos mencionar la exposición desarrollada por Regiones Devastadas, en la que participa el arquitecto Prieto-Moreno, y nos ilustra sobre las reconstrucciones que tiene en marcha la entidad de Regiones Devastadas, la cual tiene un interés especial por el Santuario de la Virgen de la Cabeza, como hito monumental de la "cruzada".

Otras exposiciones, como las de *esculturas en barro* – en la Casa de los Tiros- y la de *retratos pictóricos del siglo XIX* – en la Universidad-, hemos observado que tienen cierto carácter erudito, pero que buscan fijar la importancia del arte como base de la fiesta triunfal, sobre todo, con motivo del final del conflicto armado. Mientras que, en el caso de la muestra sobre las *esculturas de José de Mora* y la celebrada en la catedral en 1944, los organizadores fomentan el interés por las colecciones de arte de la propia ciudad y sus templos, aunque mantienen el espíritu nacionalcatólico como mensaje de unidad cultural.

Asimismo, la *Exposición de Industrias Artísticas Hispano-Marroquíes*, nos ha mostrado el interés del Régimen por acercar las producciones culturales, de las colonias del norte de África, con las desarrolladas en Granada, especialmente, para legitimar la alianza político-militar entre el bando golpista y las fuerzas indígenas del Magreb. Por ello, los miembros de la Escuela de Estudios Árabes no dudan en utilizar las piezas del Museo Arqueológico de Granada para destacar esta alianza, sobre todo, aquellas piezas de interés etnológico y artesanal, y bajo la supervisión de Joaquina Eguaras, que incluso viaja a Marruecos para seleccionar las piezas.

Precisamente, ante el gran número de colecciones privadas y religiosas con obras de arte, Gallego Burín desarrolla cierta fiebre por la organización de museos, manifiesta en la Sala-Museo del ayuntamiento, con un discurso encomiástico hacia los Reyes Católicos, y en el Museo de la Capilla Real de Granada, cuyo remozamiento permite la puesta en valor de toda la colección de primitivos flamencos e italianos, hasta entonces ocultos en los altares-relicario, y en la línea de ensalzar las reliquias de los Reyes Católicos.

No obstante, con la intervención directa de Gallego Burín, nos hemos topado con la conservación de algunos edificios que, en un futuro y con más recursos, estos van a ser acondicionados para museos o centros culturales, como el caso de la Casa de los Pisa. Igualmente, en relación con la fiebre del comisario de Zona por los espacios expositivos, le tenemos que sumar las iniciativas particulares de crear museos o centros culturales, como es el caso de la Fundación Rodríguez-Acosta, o la propuesta, por iniciativa de la duquesa de Lécera, de crear una Casa-Museo en el antiguo Carmen de Manuel de Falla, aunque en un principio más centrada en los aspectos románticos de la ciudad.

Por último, tenemos que mencionar las actividades de la Comisaría de la 7ª Zona con los monumentos nacionales. Principalmente, hemos analizado aquellos aspectos relacionados con su administración, como la incorporación de algunos edificios al catálogo nacional y, además, la creación de la figura de Jardín artístico y su protección. En lo referente a los proyectos ejecutados, en este caso hemos citado los principales estudios realizados sobre Prieto-Moreno, ya que es el principal responsable de las labores de restauración y reconstrucción en edificios histórico-artísticos. Por ejemplo,

parte de la actividad de Prieto-Moreno como arquitecto de Zona, la tenemos publicada en varias revistas especializadas de la época, como *Reconstrucción*, e incluso participa en la propaganda del SDPAN en periódicos y en el "NO-DO".

Igualmente, hemos cerrado la investigación de la Comisaría de la 7ª Zona, con unos datos económicos sobre los fondos invertidos por el Ministerio de Educación Nacional, sobre todo, en lo que atañe a la restauración de los monumentos nacionales, sin contar con el presupuesto estatal que recibe la Alhambra. Así, estos datos nos han demostrado que la ciudad de Granada es la principal receptora del dinero del ministerio, especialmente, con unas partidas extraordinarias hacia edificios de carácter simbólico, como la Capilla Real y el Palacio de Carlos V, sin daños durante la GCE, pero utilizados por la dictadura como referentes ideológicos. En el aspecto contrario, nos encontramos con la marginación de otros monumentos de la ciudad y de provincias vecinas, seriamente dañados por el conflicto armado, y que no son objeto de restauración hasta los años 50.

Asimismo, hemos tratado en este bloque un breve estudio sobre otras entidades, creadas por el Régimen, las cuales son las encargadas de iniciar las reconstrucciones de ciudades y de sus edificios históricos, principalmente, aquellos con graves destrozos por el conflicto armado. No obstante, hemos apreciado cierto interés particular por los inmuebles de carácter religioso, debido al interés ideológico del nuevo Estado por propiciar espacios de culto con la idea de "recristianizar" a la sociedad durante la posguerra.

En este sentido, hemos citado algunas de las intervenciones de la oficina comarcal de Regiones Devastadas en Granada, con un equipo de arquitectos, al mando de Prieto-Moreno, que ejecutan proyectos de rehabilitación y puesta en valor. Algunas de estas intervenciones son poco objetivas en los edificios intervenidos. Sin embargo, este es un tema que requiere de más tiempo de investigación.

Con respecto a la Iglesia y su clero, hemos encontrado dos momentos distintos durante las reconstrucciones de guerra y posguerra. El primero, entre 1938-1941, caracterizado por tener una total autonomía y, en algunos casos, sin la supervisión de los arquitectos responsables de la Zona. El segundo, desde 1941, tenemos la

denominada Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, entidad que aglutina a varios representantes eclesiásticos junto con las autoridades del Régimen, principalmente, los poderes locales y los organismos estatales en materia de reconstrucción. No obstante, esta entidad necesita de un estudio más profundo para conocer su impacto en el patrimonio de la provincia.

En lo referente a las reformas urbanas en la provincia, sobresalen las obras perpetradas en la capital, entre 1938-1951, bajo la supervisión y teorización de Gallego Burín, en su cargo como alcalde de Granada. En la actualidad, algunas de estas reformas son fuente de debate, esencialmente, por no respetar la evolución urbana y el carácter histórico de algunos bienes históricos, como el caso de los pilares de agua que son trasladados sin criterio a otros espacios de la ciudad, la creación de plazas escenográficas que constituyen falsos historicismos, la demolición y creación de nuevas vías sin tener un claro criterio estético y urbano, entre otros aspectos.

No queremos cerrar esta conclusión, sin referirnos a las mujeres que forman parte de la JCHTA de Granada – dos de ellas en nombre de sus jefes-, pero solo una es la que tiene la misma equidad que los hombres que gestionan el patrimonio en la zona golpista. Esta es la directora del museo arqueológico y profesora en la Escuela de Estudios Árabes, Joaquina Eguaras, que participa activamente en la gestión y difusión del patrimonio de Granada.

Por ejemplo, la hemos visto que participa en la elaboración de las exposiciones de posguerra – artesanías marroquíes de 1939-, también aparece integrada en la Comisión de Monumentos, con propuestas para catalogar y estudiar monumentos nacionales, como el caso de “Siete palacios” en Almuñécar, y en el desarrollo de visitas a monumentos nacionales junto con charlas sobre arte. De hecho, en relación con los coloquios sobre Historia del Arte Español, sufragados por el Régimen, nos hemos topado con varios coloquios impartidos por mujeres, como el caso de Isabel Millé y María Angustias Pardo López, bibliotecarias. Es decir, dentro de la represión machista contra las mujeres, ejercida por la dictadura y la Iglesia, documentamos a varias mujeres que mantienen cierta independencia gracias a su formación universitaria antes del estallido bélico de 1936.

En definitiva, con esta investigación sobre Granada – que como vemos es muy compleja-, pensamos que hemos cumplido con dos de los objetivos principales de nuestra investigación: la recopilación de fuentes y la evaluación de las actuaciones de las entidades encargadas de la salvaguarda del patrimonio. Sin embargo, solo nos falta por completar el caso de la provincia de Jaén.

BLOQUE III. LA DESTRUCCIÓN Y SALVAGUARDA DEL TESORO ARTÍSTICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y POSGUERRA

3. 1. Causas de la destrucción del Tesoro Artístico de la provincia de Jaén

El estudio de la gestión patrimonial de la provincia de Jaén durante la GCE y posguerra (Mesa Beltrán, 2017a, 2018b, 2018c, 2019, 2020a), en el contexto del Oriente Andaluz, nos permite apreciar el esfuerzo realizado por ambos bandos, republicano y franquista, a la hora de salvaguardar el "Tesoro Artístico" de esta provincia. Aunque esta comparte similitudes con las provincias de Almería y Granada, también presenta notables diferencias que afectan, por ejemplo, a la hora de optar por una determinada estrategia con la idea de salvar el mayor número de bienes culturales.

Sin embargo, antes de analizar estas medidas, tenemos que hacer un repaso sobre las causas de la destrucción del patrimonio histórico-artístico de la provincia, ya que es uno de los aspectos más mencionados en la historiografía sobre la guerra en Jaén, pero con el problema en el que estos estudios no investigan a fondo la cuestión de tales destrucciones. Así, como bien indica Carmona Navas (2020, p. 448), en sus conclusiones sobre las localidades comprendidas en el partido judicial de Andújar, los procesos destructivos con el patrimonio y la violencia ejercida durante el conflicto, ambos tienen su origen la conflictividad social, económica y política de las tres primeras décadas del siglo XX.

Es decir, observamos que el "tesoro artístico" giennense va a ser una víctima más en los choques entre las agrupaciones obreras y las fuerzas patronales en el periodo de consolidación de la Segunda República Española. Junto a esto, le tenemos que sumar la precaria situación del patrimonio de la provincia, por diferentes causas (Fernández Pardo, 2007; Gaya Nuño, 1961, pp. 437-439; Mesa Beltrán, 2018a), y eso a pesar del inicio de los primeros esfuerzos provinciales y estatales en la catalogación, protección y puesta en valor de los bienes artísticos de la provincia (Almansa Moreno, 2023; Cazabán Laguna, 1913-1930; Fe Jiménez, 1954; Medina Arjona & Contreras Gila, 2013; Mesa Beltrán, 2018a; Palma Crespo, 2013, pp. 65-112; Pérez-Schmid Fernández, 2015; Quesada Quesada, 2019a; Romero de Torres, 1915; Sánchez Vizcaíno *et al*., 2013).

3. 1. 1. "Revolución social": anticlericalismo e iconoclastia

Sobre el anticlericalismo y la iconoclastia, nos encontramos que estos dos conceptos en España son elementos axiomáticos al periodo cronológico de la Edad Contemporánea (Caro Baroja, 1980, 2008, pp. 213-229; La Parra López, 1998), por lo que ambos tienen como origen la pérdida de la influencia social, política, cultural y económica de la Iglesia Católica sobre el conjunto de la sociedad española, especialmente, en etapas de inestabilidad política y social, como es el caso de la Segunda República española (1931-1939) (Cueva Merino, 1998; Raguer i Suñer, 2002).

Por tanto, entendemos por anticlericalismo como el pensamiento que quiere restringir el dominio de la Iglesia Católica sobre la sociedad, principalmente, cuando la institución eclesiástica es considerada como un obstáculo, por gran parte de la ciudadanía, para el progreso del país y de sus propios derechos (Revuelta González, 2002). Según algunos teóricos, este pensamiento se materializa a través de dos formas de expresión, una de tipo intelectual y librepensadora, que realiza una crítica abierta en los medios de comunicación y en el poder político, y otra de carácter popular y hostil, que conlleva al uso de la violencia como forma de conseguir dicha prerrogativa (Delgado, 2012, pp. 54-55).

Precisamente, en la línea violenta es donde encontramos el concepto de iconoclastia o iconoclasia, la cual consiste en la destrucción sistemática de las imágenes y los símbolos que representan al clero y a la Iglesia – reconocida por gran parte de la sociedad como enemiga a sus derechos-, sobre todo, con la idea de eliminar de forma traumática su influencia y anunciar la instauración de un nuevo sistema político-social (Thomas, 2014, p. 71).

En consecuencia, los estallidos anticlericales e iconoclastas, de entre 1931-1936, van a formar parte del "paulatino divorcio entre la Iglesia y unas clases populares urbanas cada vez más renuentes a aceptar el histórico apoyo del estamento clerical «al poderoso, al rico, a la autoridad opresora»" (Fernández Pardo, 2014, t. 6, p. 16). Sin embargo, todos estos procesos revolucionarios van a producir estragos en la conservación del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia y de la nación, sobre todo,

reflejado en las destrucciones provocadas en los incendios de templos parroquiales y en los conventos de las ciudades (Álvarez Lopera, 2019, pp. 65-71).

En Andalucía Oriental, los estudios de Barrios Rozúa (1995, 1999a, 1999b, 1999-2000, 2001, 2003a, 2003b, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012), junto a otros investigadores centradas en el contexto granadino (Hernández Burgos, 2011a; Morillas Brandi, 2000; Rubio Hidalgo, 2019; Rubio Hidalgo & Caro Rodríguez, 2021), nos contextualizan muy bien las destrucciones llevadas a cabo por los diferentes actores anticlericales antes del estallido bélico de 1936.

Otro caso bien conocido, nos lo encontramos en las investigaciones sobre el anticlericalismo malagueño (Mateo Avilés, 1985, 1990, 1992, 1997; Medina Ruiz, 2019), cuyo análisis no hemos visto en profundidad por falta de tiempo y recursos, pero que tenemos constancia de una gran actividad que produce daños irreversibles en el patrimonio religioso de Málaga, especialmente, durante las convulsiones sociales prebélicas (García Sánchez, 1984; Jiménez Guerrero, 2011; Prieto Borrego, 2003).

Asimismo, en la provincia de Almería, este tipo de estudios gozan de una producción consolidada (Hernández Figueiredo, 2009, pp. 246-247; Ramírez Navarro, 2014a, pp. 197-198; 2014b, pp. 313-319; Rodríguez López, 2004), con un gran interés por conocer las motivaciones ideológicas y culturales de los diferentes actores anticlericales, especialmente, a la hora de ejecutar las destrucciones de los objetos religiosos. Sin embargo, aunque para nosotros estas eliminaciones nos pueden resultar incoherentes y chocantes, algunos investigadores nos muestran que estos tienen su total lógica dentro del "pensamiento de acción-derribo" de los programas revolucionarios y secularizadores, como en el caso almeriense (Thomas, 2014, pp. 157-192).

En la provincia de Jaén, el anticlericalismo y la iconoclastia son analizados por gran parte de las investigaciones centradas en la inestabilidad prebélica y al inicio del conflicto armado. Aunque como veremos, nos falta un análisis profundo sobre los protagonistas de estos actos, de carácter sociológico, ya que gran parte de estas personas son invisibilizadas al englobarlas el Régimen franquista en términos generales como "turba, masa, muchedumbre, marxistas", etcétera. Asimismo, también nos

encontramos con la carencia de estudios que examinen todo el "repertorio colectivo anticlerical" producido en Jaén durante el conflicto, los cuales nos permitan obtener una idea clara sobre los rituales destructivos con los bienes culturales (Thomas, 2014, pp. 218-232).

No obstante, por nuestra parte, no nos vamos a centrar en profundidad en los aspectos antropológicos del anticlericalismo y la iconoclastia, ya que este no es el objetivo de la tesis, aunque sí trataremos de reconocer algunos de los actores que provocan la desaparición del "Tesoro Artístico" de Jaén.

Por tanto, en primer lugar, trataremos de averiguar los intentos y distintas acciones destructivas sobre los bienes histórico-artísticos durante el periodo prebélico (1931-1936). Y, en segundo lugar, a lo largo del conflicto armado de 1936-1939, buscaremos conocer aquellas operaciones cometidas en contra del patrimonio, desde el inicio del estallido revolucionario, hasta la consolidación de los frentes de guerra.

3. 1. 1. 1. Anticlericalismo e iconoclastia en Jaén durante la Segunda República (1931-1936)

Cuando analizamos la historia contemporánea de la provincia de Jaén (Artillo González, 1982; Garrido González & Artillo González, 1995), en términos globales, esta nos manifiesta una serie de crisis políticas, sociales y económicas que afectan al "tesoro artístico" de la región a lo largo de los siglos XIX y XX. Por ejemplo, podemos destacar los sucesos de la Guerra de la Independencia (1808-1814), con la destrucción de innumerables edificios de carácter monumental, o la dispersión de gran parte del patrimonio conventual religioso, especialmente, a raíz de las distintas desamortizaciones (1836-1845), cuyos efectos en el patrimonio están todavía por esclarecerse (Cubero Mercado, 2016; Eisman Lasaga, 1990b; Gay Armenteros, 1975; Gay Armenteros *et al*., 1986; Lara López, 2005; López Arandia, 2003, pp. 355-372; López Pérez, 2003b, pp. 373-382; López Pérez & Lara Martín-Portugués, 1993; Nieves Carrascosa, 1986; Serrano Estrella, 2008). Entre otras situaciones como, en 1872, tenemos el caso de la profanación de la parroquia de Santa María de Torredonjimeno, en la compleja etapa del Sexenio Revolucionario (González, 1918, p. 196).

Asimismo, durante las tres primeras décadas del siglo XX, nos encontramos con otra serie de circunstancias que van a provocar la desaparición del patrimonio giennense, como el caso de las reformas urbanas en los cascos históricos de las ciudades – ya iniciadas en el siglo XIX-, las demoliciones de monumentos, la compra-venta de antigüedades o la falta de recursos para realizar las oportunas intervenciones de restauración en los monumentos (Almansa Moreno, 2011a, 2023; Fernández Pardo, 2007; Gaya Nuño, 1961, pp. 437-439; Merino de Cáceres & Martínez Ruiz, 2014, pp. 23-40; Mesa Beltrán, 2018a; Moral Jimeno, 2010, 2016; Pérez García, 2009a).

Junto a las causas citadas en los anteriores párrafos, observamos que algunas de estas medidas son fruto del pensamiento anticlerical, el cual tiene por objetivo contrarrestar la influencia de la Iglesia y la secularización de la sociedad, especialmente con vistas a la modernización y mejora de la economía del país, como fue el caso de las mencionadas desamortizaciones (Barrios Rozúa, 2009). Sin embargo, también constatamos una deriva popular en la secularización de las ciudades, sobre todo, mediante actos iconoclastas, de carácter violento, que tienen su origen en el choque entre absolutistas y liberales a lo largo del siglo XIX (Moliner Prada, 1998, pp. 69-126). Un ejemplo, en Jaén capital, lo tenemos en el atentado iconoclasta contra el Cristo y la Virgen del Consuelo en 1825 (Martínez Rojas, 2003a, p. 300).

Asimismo, el profesor Jaén Milla (2008, 2016a), en su estudio sobre la cultura política republicana en la provincia de Jaén, difundida esencialmente a través de la prensa (Jaén Milla, 2006), nos da las claves ideológicas del pensamiento anticlerical republicano de la provincia. Por ejemplo, nos muestra la obstaculización a implementar las medidas liberales y democráticas, por parte de los miembros del clero de Jaén, como motor de progreso en la región, especialmente, en lo referente a la libertad de pensamiento y a la separación de poderes entre la Iglesia y el Estado (Jaén Milla, 2016a, pp. 165-178).

A finales de marzo de 1901, documentamos que se estrena en el teatro de Jaén capital la obra teatral *Electra*, del escritor Benito Pérez Galdós (1843-1920), con gran éxito de público[1049]. Pues bien, tras pocas semanas más tarde de celebrarse las

[1049] "Electra" en Jaén (por telégrafo). (1901, 26 de marzo). *El Liberal* (Madrid), año XXIII, núm. 7841, p. 3.

representaciones teatrales de Galdós, constatamos varios incidentes anticlericales en la capital giennense en el que convergen el anticlericalismo popular y el republicano, sobre todo, radicalizado en contra de los jesuitas, el cual podemos denominar como antijesuitismo (Suárez Cortina, 1998, pp. 157-159), y que constituye un primer avance de las prácticas anticlericales e iconoclastas de la década de los años 30 del siglo XX.

En Jaén capital, tales hechos anticlericales los observamos tras la llegada de una misión de padres jesuitas a la capital, los cuales quieren celebrar una serie de cultos en los principales templos de la ciudad – catedral y parroquia de San Ildefonso-, aunque el más polémico de estos actos es la procesión del Rosario de la Aurora, por tratarse de una exhibición pública de fe en las calles. Sin embargo, la animadversión de la población por los dos padres jesuitas, conocedora de la organización de estos actos, provoca manifestaciones en contra de todos los clérigos de la ciudad, con cierta hostilidad hacia el obispo[1050].

Igualmente, tras la manifestación anticlerical en la plaza de la catedral, con la intervención de las autoridades para evitar más trifulcas, varios grupos apedrean la fachada de la casa de la marquesa de Blanco Hermoso, en la calle Muñoz Garnica, cuyo palacio es el lugar de hospedaje de los jesuitas[1051]. Tras esto, descontentos, los manifestantes se dirigen al convento de la Merced, donde están instalados los monjes del Corazón de María (Marchal Martínez, 2023, pp. 93-96):

> […] donde se repitieron los gritos, la pedrea y los mueras ante la fachada del convento de padres del Corazón de Jesús [María].
>
> A la plaza de la Merced acudieron parejas de vigilancia destacadas por el gobernador, pero fueron arrolladas por el pueblo.
>
> Al son de La Marsellesa fueronse los manifestantes por la Calle Obispo hasta el palacio del prelado, donde repitieron los vivas a la democracia y los mueras al jesuitismo, tomando el tumulto tales proporciones de irritación, que el gobernador se vio precisado a acudir sin aparato de fuerza a la calle de Cerón, donde arengó a los grupos, rogándoles

[1050] Ximénez. (1901, 14 de abril). Agitación anticlerical (Por telégrafo de nuestros corresponsales en Jaén). *El Imparcial* (Madrid), año XXXV, núm. 12214, p. 1.
[1051] La cuestión religiosa. El motín de Jaén. (1901, 15 de abril). *La Época*, año LII, núm.18263, p. 2.

que se disolvieran. El gobernador fue vitoreado, yéndose los manifestantes por diversas calles[1052].

En consecuencia, este suceso nos muestra como las pulsaciones anticlericales están arraigadas desde hace mucho tiempo en la población de la capital, no solo hacia los padres jesuitas, sino que también en la figura del obispo, en ese momento Victoriano Guisasola y Menéndez (1898-1901) (Montijano Chica, 1986, pp. 195-197). Igualmente, observamos cierto ensañamiento hacia la comunidad de monjes claretianos de la Merced de Jaén, a los que rompen varios cristales de las ventanas. No obstante, la principal diferencia, con respecto al asalto del mismo convento en julio de 1936, corresponde a que las autoridades consiguen evitar los incidentes, sobre todo, con la participación directa del Gobernador Civil en disolver los grupos.

Sin embargo, esta no va a ser la única manifestación anticlerical en la provincia, sino que perviven latentes a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, ligadas a las aspiraciones republicanas y, especialmente, a las huelgas y actos de las sociedades obreras de distintas tendencias políticas e ideológicas (Fig. 147 y Fig. 148)[1053].

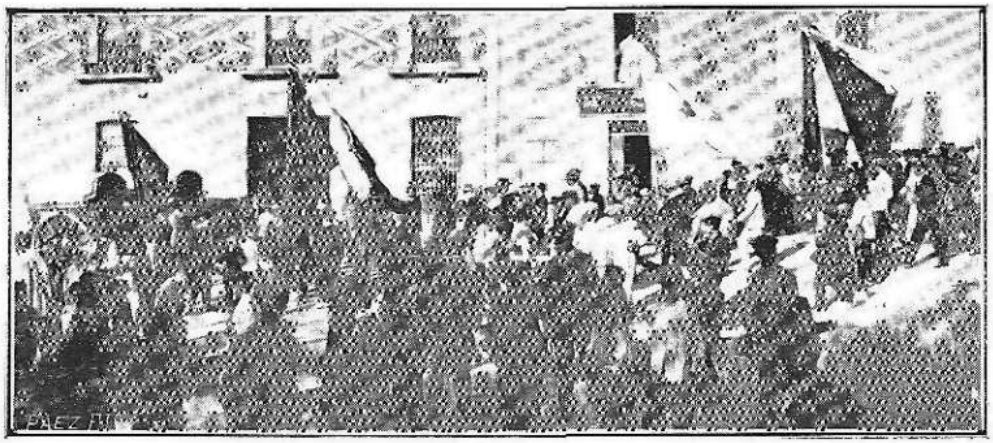

Jaén: Las sociedades obreras que figuraban en la manifestación anticlerical, dirigiéndose al monumento de las Navas donde se congregaron más de 5000 personas

Fig. 147. Clericales y Anticlericales. (1910, 17 de julio). *La Unión Ilustrada. Revista artístico-literaria* (Málaga), año II, núm. 44, p. 12. BNE.

[1052] Tumultos en Jaén (por telégrafo). Silbidos, mueras y pedradas contra los jesuitas. (1901, 15 de abril). *El Liberal* (Madrid), año XXIII, núm. 7860, p. 1.

[1053] Clericales y Anticlericales. (1910, 17 de julio). *La Unión Ilustrada. Revista artístico-literaria* (Málaga), año II, núm. 44, p. 12; Fotos Loma y R. Torres. (1932, 9 de diciembre). "Las complicadas huelgas de Córdoba y Úbeda". *Ahora* (Madrid), año III, núm.620, p. 2.

Fig. 148. Huelga de "empleadas de hogar" en Úbeda. Fotos Loma y R. Torres. (1932, 9 de diciembre). "Las complicadas huelgas de Córdoba y Úbeda". *Ahora* (Madrid), año III, núm.620, p. 2. BNE.

No obstante, en la provincia de Jaén también se dan los influjos de ideologías conservadoras y reaccionarias a la democracia, incluso contrarias a la propia monarquía alfonsina, como es el caso del carlismo. De hecho, de esta última corriente, podemos destacar el periódico carlista *El Combate* (Checa Godoy, 2013, pp. 101-102), el cual utiliza un grabado, que corresponde al año 1907[1054], en el que aparece una mesnada de hombres armados – que realizan el saludo fascista-, entre ellos un sacerdote, que juran lealtad a un personaje vestido de carlista y con una bandera tradicionalista. En mitad del grabado, una filacteria con el lema: "Homenaje del antiguo reino de Jaén a la tradición española", que separa al grupo militar de los dibujos de la catedral de Jaén y del Santo Rostro, los cuales tienen el carácter de ser los símbolos identitarios de la provincia y, a la vez, como elementos testimoniales del juramento de estos hombres a los preceptos carlistas (Fig. 149).

[1054] Anónimo. "A los mártires de la tradición española". (1907, 10 de marzo). *El Combate* (Jaén), año IX, núm. 428, p. 3.

Fig. 149. Anónimo. "A los mártires de la tradición española". (1907, 10 de marzo). *El Combate* (Jaén), año IX, núm. 428, p. 3. AHDJ.

Por tanto, el patrimonio artístico religioso de los templos de Jaén, para muchas personas van a tener la consideración de representar al bando enemigo, los cuales les obstaculiza en la obtención de sus derechos fundamentales y en el progreso del Estado, especialmente, cuando estas entidades católicas y ultranacionalistas intervienen en el control social, político y económico de la provincia a lo largo de varias décadas. Asimismo, el propio clero católico de Jaén tiene actitudes defensivas que dificultan el entendimiento entre sus contrarios ideológicos, incluso con respecto a otras corrientes del cristianismo, como es el protestantismo, y que podemos ver muy bien en el informe que emite el obispo Manuel Basulto Jiménez, el 18 de junio de 1930, sobre los feligreses y sacerdotes protestantes asentados en Jaén (Hernández Figueiredo, 2011, pp. 339-340).

Pero de vuelta a los inicios de los años 30 del siglo XX, según la profundidad de la conflictividad social y la radicalización de ambos bandos, "en derechas e izquierdas", en algunos pueblos de la provincia, tras conocerse los resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 – de carácter plebiscitario-, nos topamos con ciertas incidencias que rozan la iconoclastia contra los bienes de la Iglesia Católica, aunque estas no van a ser graves ni van a producir grandes daños en el patrimonio.

Sobre el origen de estos sucesos, como bien indica Barrios Rozúa (2007, pp. 105-106) para Granada, esto lo vamos a ver en la manipulación de los votos, por parte del caciquismo, especialmente en las zonas rurales. Un ejemplo, lo constatamos en el pueblo de Santisteban del Puerto (Tusell Gómez, 1977, p. 402), en el que se denuncia que el grupo socialista llega apoderarse y a "profanar" la imagen de la patrona del pueblo[1055], presuntamente la *Virgen del Collado* (Fig. 150), aunque la realidad es que la escultura es destruida el 12 de agosto de 1936 (Jiménez Delgado, 2010, pp. 166-167; López Pérez, 2010a, p. 486).

Fig. 150. Nuestra Señora del Collado – Santisteban del Puerto, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 54/14 (EdM_07656).

Pero con el advenimiento de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, el anticlericalismo no es el principal de los problemas para los nuevos responsables políticos de la provincia de Jaén. En un principio, estos están más centrados en resolver los graves problemas que asolan a la región, como la cuestión agraria, el paro obrero – crisis laboral de jornaleros y mineros-, el analfabetismo – Jaén es de los índices más altos del país-, la falta de agua potable, la consolidación de los partidos y sindicatos obreros y republicanos, etcétera (Cobo Romero, 1991, 1992, 2022, pp. 60-97; Garrido González,

[1055] En Jaén. (1931, 14 de abril). *ABC* (Madrid), año XXVII, núm. 8830, p. 33; De las elecciones en provincias. En Jaén. (1931, 15 de abril). *La Opinión: diario independiente de la mañana* (Madrid), año IX, núm. 2570, p. 2.

1990 (2), pp. 53-191; 2022; Hernández Armenteros, 1988, pp. 139-150). Incluso, a diferencia de otras ciudades de Andalucía, la provincia no sufre los consabidos incendios de mayo de 1931 (Barrios Rozúa, 2007, pp. 125-131), aunque en Jaén no queda ajena a la conflictividad social del resto de Andalucía (Cobo Romero, 2003).

En algunas poblaciones como en Linares[1056], la Guardia Civil sale a la calle para custodiar los templos y conventos de la ciudad tras producirse una serie de altercados por unos "revoltosos [que] hicieron desalojar los conventos a los religiosos de uno y otro sexo"[1057]. De hecho, entre los sucesos producidos en la ciudad minera, destaca el derribo de la escultura dedicada a José Yanguas Jiménez (1862-1926) – jurisconsulto y alcalde de la ciudad-, obra de Lorenzo Coullaut Valera en 1928 (Álvarez Cruz, 2002), la cual es objeto de atentado por ser un monumento erigido por y para la oligarquía de la ciudad, además, le tenemos que sumar la significación política de su hijo, José Yanguas Messía (1890-1974), como exministro y diplomático durante la dictadura de Primo de Rivera.

Pero, según el periódico *La Libertad*, los afiliados de la Casa del Pueblo de Linares "recorren la población provistos de brazaletes rojos, reprimiendo a los perturbadores y tranquilizando los ánimos excitados"[1058]. Hecho que nos lo confirma el testimonio del exalcalde republicano Francisco Marín Ciudad Real (Andújar Escobar, 2011, p. 9), el cual indica que llega a proteger a las monjas de las Esclavas Concepcionistas y a las Agustinas durante "la quema de conventos del año 1931"[1059], aunque no se produjeron tales incendios en la provincia.

Asimismo, en 1931 hay ayuntamientos que mantienen la normalidad institucional con el patrimonio religioso, como el caso de Porcuna, cuyo consistorio contacta con la DGBA para restaurar las pinturas murales de Julio Romero de Torres en la iglesia parroquial. Además, el cabildo de este pueblo trata de recuperar las cruces de piedra derribadas entre el 11-13 de mayo de 1931 (Santiago Moreno, 2008, p. 16).

[1056] Precauciones en Linares. (1931, 13 de mayo). *El Noticiero Gaditano: diario de información y de intervención política* (Cádiz), año XIII, núm. 4723, p. 3.
[1057] En Linares. La estatua del padre de Yanguas Messía, destruida. (1931, 14 de mayo). *La Libertad* (Madrid), año XIII, núm. 3478, p. 7.
[1058] Ibidem.
[1059] AHTMTSS. Leg. 118. Núm. 4942. Francisco Marín Ciudad Real, fol. 7 r. – 9 r. Declaración del inculpado. Linares, 15/01/1941.

En general, los primeros ayuntamientos republicanos de Jaén, de mayoría republicano-socialista, van a tratar de retirar los símbolos monárquicos y religiosos de los espacios y edificios públicos de las ciudades (Cobo Romero, 2000b, pp. 129-131). Es decir, una secularización que es llevada a cabo por medio de una "catarata de leyes, decretos, órdenes, circulares y normativas" (López Pérez, 2010a, p. 47). Un ejemplo, lo tenemos en el ayuntamiento de Torreperogil, el cual ordena el traslado del Sagrado Corazón de Jesús al templo parroquial, que hasta ese momento estaba en un altar en el salón de plenos (Torres Navarrete, 2007, p. 168). En cambio, otras imágenes del Sagrado Corazón de Jesús van a tener menos suerte a lo largo de 1931-1936, ya que las mismas están dispuestas en las principales plazas de las ciudades, a modo de monumentos de grandes dimensiones, como el caso de Baeza (Jurado Rogel, 1994, pp. 23-24) o el de Valdepeñas de Jaén (Parra Delgado, 1999, pp. 27-42), este último con una parodia ritual en su destrucción por varias personas del pueblo[1060].

En consecuencia, constatamos una efervescencia de medidas anticlericales que van a exaltar, por un lado, los ánimos de las derechas y, por otro lado, la indignación y resistencia de los miembros del clero, los cuales van a sentirse perseguidos por estas medidas secularizadoras que ponen fin a sus privilegios (Barrios Rozúa, 2007, pp. 169-207; Cárcel Ortí, 1990; Montero Moreno, 1961). Entre estas, podemos mencionar la prohibición de los toques de campanas en la propia catedral de Jaén y en pueblos de la provincia – "guerra de las campanas"-, la retirada de crucifijos en hospitales y escuelas, la secularización de cementerios, la eliminación de subvenciones para cortejos procesionales, el cambio de nomenclatura de las calles, etcétera (López Pérez, 2010a, pp. 46-47; Moral Roncal, 2012, p. 55).

En este periodo, como bien indica Hernando Garrido (2009), las procesiones de Semana Santa van a ser "un permanente dolor de cabeza para las autoridades locales y provinciales" (p. 97). Aunque este sufrimiento también lo podemos extender a los gobernadores de las cofradías, ya que estos van a recibir escritos con amenazas, en nombre de los obreros, por no sacar a la calle las imágenes devocionales de Semana

[1060] Marías, ¡hay que desagraviar mucho! Como en la destrucción sacrílega de una imagen del Sagrado Corazón se han repetido las escenas del Calvario. (1932, 9 de junio). *El Siglo Futuro* (Madrid), año LVII, núm. 17431, p. 4.

Santa. Por ejemplo, en Úbeda, el gobernador de dos cofradías de pasión es objeto de un "petardo" en su domicilio en la pascua de 1933 (Herrador Marín, 2007 (1), p. 301).

Más ilustrativo es el caso de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la capital, cuyo gobernador, Inocente Fe Jiménez (Morales Cuesta, 1999, pp. 107-108), recibe un anónimo al que se le culpa de ser el responsable de la suspensión de la procesión en 1932. Finalmente, este decide que la cofradía desarrolle su estación de penitencia sin producirse accidentes durante su itinerario (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, pp. 464-469)[1061]. Sin embargo, en 1933, tenemos constancia de una parodia de este mismo desfile procesional, el cual acaba en disturbios entre obreros y estudiantes católicos, frente al Palacio Episcopal (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 470).

A veces, a pesar de estar prohibidas las procesiones en algunas localidades por las autoridades, nos topamos con cierto "esperpentismo religioso" que mezcla lo festivo y lo político (Delgado, 2012, p. 171). Por ejemplo, en Andújar, en el barrio de Capuchinos, los vecinos deciden afiliar al partido de Izquierda Republicana, a la imagen de la Divina Pastora, con la idea de sacar la escultura a la calle. Una vez afiliada, esta porta en la procesión el carnet del partido y una banda tricolor republicana que la protege de las iras de ambos grupos en liza (Garzón del Nido, 2000, p. 13). Igualmente, en la localidad de la Puerta de Segura, ante la exhibición de "groseras imitaciones a los Crucifijos, en grandes tamaños, colgándoles latones y astas", parte del vecindario se amotina durante la procesión de un Sagrado Corazón, por lo que el alcalde tiene que encarcelar a los provocadores, los cuales son descritos como "jóvenes socialistas"[1062].

No obstante, entre 1931-1932, el propio gobernador civil de la provincia Enrique Martín de Villodres, nos describe del siguiente modo el parecer de las entidades obreras ante los desfiles de Semana Santa:

> Y no se diga que el espíritu y fe religiosa de las masas hiciera el milagro, porque soy testigo de mayor excepción de que las organizaciones obreras de toda la provincia protestaron de tales actos y me pidieron la suspensión, y estas representan 90.000

[1061] Unánimemente el pueblo de Jaén pide que salga la procesión de Jesús Nazareno. (1932, 25 de marzo). *ABC* (Madrid), año XXVIII, núm. 9102, p. 17.
[1062] Servicio Especial. (1932, 31 de mayo). La cuestión religiosa. Ante la ofensa que los socialistas hacen a los sentimientos religiosos se amotina el vecindario de un pueblo. *La Nación: diario de la noche* (Madrid), año VIII, núm. 2070, p. 7.

> afiliados y un buen número de simpatizantes. La disciplina de los obreros, de los calumniados e injuriados hijos del trabajo, fue la que determinó esa actitud correcta, digna de estudio y de imitación. En ningún pueblo ocurrió nada, y en todos y cada uno de ellos había muchos hombres, incluso autoridades, que no estaban conformes con tal clase de manifestaciones. Cierto que en algunos no se celebró, pero fui yo quien, por razones de gobierno, informó la improcedencia y es posible que de haber desechado el temor pueril, la masa trabajadora se hubiera conducido con la misma sensatez y cordura que en los demás lugares (Martín de Villodres, 1932, pp. 155-156).

Por tanto, en el primer año de la Segunda República, en la provincia de Jaén existe una "tolerancia tensa" ante los símbolos y las diferentes manifestaciones religiosas de la Iglesia Católica, aunque las organizaciones obreras y republicanas desean restringir la influencia de la Iglesia al marco privado. Un ejemplo, por parte de los ayuntamientos y las Casas del Pueblo, lo tenemos en la prohibición y multa por ostentar crucifijos de uso personal en las calles, concretamente, dicha disposición la hemos visto en Andújar (Pérez García, 2009b, p. 488) y en la Carolina, incluso en esta última localidad se justifica dicha interdicción por la "provocación constante que estas ostentaciones vienen teniendo"[1063].

Otro claro caso de medidas anticlericales que afecta al patrimonio religioso, por parte de los nuevos ayuntamientos y los colectivos obreros, lo podemos ver en las solicitudes de expulsión de los consistorios contra las órdenes conventuales de sus poblaciones y, además, las múltiples demandas de que sean apartadas de su labor benéfico-social en distintas instituciones privadas como públicas. Así, en Úbeda, el consistorio ejecuta la expulsión de los monjes del Corazón de María, con la idea de reinstalar en el edificio unas "escuelas nacionales" de gestión municipal, libre de educación católica (Almansa Moreno, 2011a, pp. 191-192; Tarifa Fernández, 2010, p. 144; Torres Navarrete, 2005, t. 3, pp. 513-515). Es decir, lo que observamos es la materialización de una de las propuestas republicanas, ya demandada desde el siglo XIX, que es la reconversión de los conventos como centros de primera y segunda enseñanza (Jaén Milla, 2016a, p. 173).

[1063] En la Carolina. Se acabaron los crucifijos. (1932, 11 de junio). *La Libertad* (Madrid), año XIV, núm. 3815, p. 5.

En Jaén capital, el diputado republicano, García Pérez, ordena la "clausura de la iglesia del Hospicio y de la Casa de Beneficencia de Jaén, prohibiendo a los capellanes ejercer particularmente su ministerio"[1064], aunque esta disposición no dura mucho y el culto es restablecido en 1935 (López Pérez, 2010a, p. 48). Precisamente, en abril de 1936, nos encontramos con una instancia de la "Alianza Obrera y Campesina" del barrio de la Magdalena de la capital, transmitida a la Diputación por el alcalde José Campos Perabá, en la que solicitan "la expulsión de las Hermanas de la Caridad de los establecimientos de la Beneficencia provincial"[1065]. Igualmente, este mismo comité, del barrio de la Magdalena, requiere al ayuntamiento de la capital, también en abril de 1936, el cambio de nomenclatura de algunas calles, especialmente, por nombres de líderes socialistas y revolucionarios (Castellano López, 1993, p. 150).

Pero de vuelta a la línea temporal de la convulsión social prebélica, en 1932, tenemos varios factores que aumentan el descontento de la sociedad giennense, como la impaciencia de los obreros ante el incumplimiento de las reformas prometidas por la República (Delgado, 2012, p. 112), la subida de precios de los bienes de primera necesidad, el fallido golpe de Estado del general Sanjurjo y, sobre todo, la cuestión agraria y el incumplimiento de las bolsas de trabajo en el campo andaluz (Cobo Romero, 2022, pp. 60-73), nos lleva a documentar los primeros ataques contra los símbolos religiosos que representan a la Iglesia Católica.

Un ejemplo, del elevado pensamiento anticlerical y de la alta tensión social del momento, lo tenemos en el incidente desarrollado en Arjonilla, a raíz de una comparsa de carnaval procedente de Lopera, cuyos miembros son confundidos con sacerdotes reales, por lo que estos son atacados y defendidos por los bloques en pugna de dicho pueblo. Finalmente, la trifulca acaba en Arjonilla con 9 heridos de bala y 5 detenidos por la Guardia Civil[1066], incluso el párroco y el coadjutor de la parroquia son acusados, en

[1064] Se ordena la clausura de la iglesia del Hospicio y de la Casa de Beneficencia de Jaén, prohibiendo a los capellanes ejercer particularmente su ministerio. (1932, 17 de julio). *ABC* (Madrid), año XXVIII, número extraordinario, p. 40.

[1065] ADPJ (Archivo Diputación Provincial de Jaén). Signatura: A-164. Actas de la comisión gestora desde el 29 de enero al 15 de octubre de 1936. Sesión del 11 de abril de 1936; Jaén. Lectura de instancia de la Alianza Obreras Campesina del barrio de la Magdalena. Fol. 78 v. – 80 v.

[1066] Bromas de Carnaval. Los vecinos de Arjonilla toman por verdaderos clérigos a los vecinos de otro pueblo disfrazados de sacerdotes. (1932, 15 de febrero). *Heraldo de Madrid*, año XLII, núm. 14365, p. 4.;

complicidad con los patronos, de llegar a disparar desde sus casas a los obreros disfrazados y a sus paisanos[1067].

En Villanueva del Arzobispo tenemos dos episodios anticlericales antes de la GCE. Así, el 12 de junio de 1931, conocido en la población como el "Día de los Tiros", observamos el enfrentamiento a disparos entre la guardia civil y los obreros, lo que deja varios heridos y muertos en la localidad, con el rumor público de que participan en estos desmanes los sacerdotes y frailes de la localidad. Sin embargo, en noviembre de 1932, el párroco del pueblo es tiroteado al recitar las plegarias, en la vía pública, durante la celebración de una comitiva funeraria organizada dentro de la localidad (Aliaga Asensio, 2007, p. 8). También, en Torreperogil son aplicadas una serie de prohibiciones anticlericales desde el consistorio (Torres Navarrete, 2000, p. 585; 2007, p. 170), por lo que provoca fricciones entre los bandos en lucha.

Asimismo, un dato que nos habla de la inestabilidad social prebélica y económica, lo podemos ver en el estudio de Cobo Romero (2022, p. 53), donde documenta cerca de 110 huelgas agrarias en 1932, sin contar las organizadas por otros sectores de la izquierda obrera. Por tanto, cuando las organizaciones obreras convocan huelga general, nos encontramos en los periódicos noticias sobre la colocación de letreros, en las puertas de los templos católicos, con frases jocosas como "Se alquila esta casa"[1068] o, en el caso de Arjona, a raíz del bando en el que las mujeres forasteras del pueblo no pueden trabajar como "criadas de servir" en la localidad, destacamos el siguiente pasquín colgado en la puerta de la iglesia: "Joven obrera: la influencia socialista te ha dado los derechos políticos que precisas para salir de la inferioridad social y económica en que te hallas. Lo conseguirás luchando junto a nosotros. – La juventud socialista-"[1069].

Pero documentamos otros actos más violentos que afectan al patrimonio religioso, como el desarrollado en la madrugada del 5 al 6 de marzo de 1932, durante el

Las mascaradas sacrílegas. Surge una reyerta y quedan nueve personas heridas. (1932, 16 de febrero). *La Nación* (Madrid), año VIII, núm. 1980, p. 2.

[1067] Los sucesos de Arjonilla. (1932, 9 de marzo). *El Heraldo de Madrid*, año XLII, núm. 14385, p. 14.

[1068] Los problemas del trabajo. Se agrava de nuevo la situación en Jaén y varios pueblos se declara la huelga. (1932, 26 de febrero). *La Voz* (Madrid), año XIII, núm. 3484, p. 4.

[1069] Las "pobres chicas" de Arjona. Acuerdan las domésticas que allí no sirvan más que las del pueblo. (1932, 8 de octubre). *La Voz* (Madrid), año XIII, núm. 3677, p. 3.

desarrollo de una huelga agraria, en la que dos "extremistas" tratan de meter fuego, con una botella de gasolina, a una de las puertas de la parroquia de San Bartolomé de Jaén capital (BOPJ, núm. 35, de 22 de marzo de 1932, p. 8). Sin embargo, el incendio es evitado por el hijo del sacristán, tras regresar del cine, el cual encuentra a los pirómanos en el momento exacto del crimen, los cuales salen huyendo tras ser descubiertos, sin ser detenidos ni reconocidos[1070].

Otro intento de quemar un templo, lo tenemos en la iglesia parroquial de Fuensanta de Martos, en el que tampoco se identifica a los "revoltosos" que se fugan en un coche[1071] o, en Huelma, cuyo vecindario consigue apagar el fuego provocado por unos desconocidos en la puerta de la calle Umbría del templo parroquial[1072]. También, nos vamos a topar con noticias sobre la colocación de bombas y "petardos" en la entrada de los templos. Por ejemplo, esto lo constatamos en la parroquia de Santa María la Mayor de Andújar, cuyo sacristán avisa al sereno José España sobre el hallazgo de una bomba que es retirada por la Guardia Civil[1073].

Sin embargo, las piezas que más sufren la embestida anticlerical son las hornacinas y las cruces de piedra situadas en ciudades y en zonas rurales, algunas de interés artístico e histórico, como los casos que ya hemos visto en el barrio del Albaicín de Granada (Barrios Rozúa, 2003a, 2007, pp. 243-245; Martín García, 2007).

Por ejemplo, en Villardompardo, un grupo de personas llega a tirar la cruz de piedra de la ermita de San Roque, pero estas son detenidas y trasladadas a la prisión provincial[1074]. En Torredonjimeno, con una gran movilización obrera (Anguita Peragón, 1998), los manifestantes arrancan seis cruces del cerro del Calvario, cuyos elementos

[1070] La huelga de campesinos en Jaén. Se intenta incendiar una iglesia. (1932, 7 de marzo). *Heraldo de Madrid*, año XLII, núm. 14383, p. 4.; Dos desconocidos intentan quemar una iglesia en Jaén. (1932, 8 de marzo). *Ahora* (Madrid), año III, núm. 384, p. 8.; La situación en Jaén. Los agricultores en huelga. Intento de incendio en una iglesia. (1932, 7 de marzo). *Luz* (Madrid), año I, núm. 52, p. 12.; Con gasolina. Intentan incendiar una iglesia. (1932, 8 de marzo). *La Libertad* (Madrid), año XIV, núm. 3734, p. 6.

[1071] Del intento de incendio de la iglesia parroquial de Fuensanta de Martos. (1932, 15 de abril). *El Pueblo Católico* (Jaén), año XL, núm. 8702, p. 4.

[1072] El vecindario de un pueblo de Jaén se opone en masa a la quema de su templo. (1932, 25 de octubre). *Ideal* (Granada), año I, núm. 118, p. 6.; Intentan incendiar la iglesia parroquial de Huelma. (1932, 26 de octubre). *La Época* (Madrid), año LXXXIV, núm. 28983, p. 1.

[1073] En Jaén. Bomba colocada a la puerta de una iglesia en Andújar. (1932, 2 de junio). *La Voz* (Madrid), año XIII, núm. 3567, p. 3.

[1074] De la destrucción de la cruz de piedra en Villardompardo. (1932, 15 de abril). *El Pueblo Católico* (Jaén), año XL, núm. 8702, p. 4.

son dejados en mitad de los caminos, mientras que otras cruces son reutilizadas para construir una pasarela que cruza el arroyo Salado[1075]. Desafortunadamente, algunas de estas piezas ostentan elementos de interés artístico que, tras su destrucción, la prensa católica realiza la publicación de las fotografías de su estado anterior para denunciar dichos atentados (Fig. 151).

Fig. 151. "Torredonjimeno. Artística y meritísima Cruz de piedra que existía en el Calvario de este pueblo. Ha sido destruida en estos últimos meses…". (1933, 13 de abril). *El Pueblo Católico* (Jaén), año XLI, número extraordinario, p. 3.

No obstante, en 1932, localizamos las primeras noticias sobre la recogida de estos bienes vandalizados, como el caso del sacerdote de Arjona, Cristóbal Segovia Valero, el cual guarda en su domicilio la llamada *Cruz de Montefrío*, una pieza de hierro forjada en 1638 (Fig. 152), que se conserva en la actualidad en la plaza de Santa María de dicho pueblo (López Pérez, 2010a, p. 51).

[1075] Quitan las cruces del Calvario. Torredonjimeno. (1932, 4 de mayo). *El Siglo Futuro* (Madrid), año LVII, núm. 17402, p. 5.

Fig. 152. *Cruz de Montefrío*. Plaza de Santa María de Arjona (Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Por último, con respecto al año 1932, tenemos que mencionar los intentos de algunos ayuntamientos por renovar el tejido urbano de las ciudades, especialmente, para mitigar el paro obrero. Esto lo podemos ver en la capital, cuyo ayuntamiento consigue la cesión de la "Cárcel Vieja" por parte de la Diputación. De hecho, el municipio procede a la demolición del antiguo exconvento de "La Coronada", del siglo XVII (Serrano Estrella, 2008, pp. 191-196), con la idea de instalar un mercado de abastos, por lo que sus portadas y bienes muebles son expoliados por constructores, farmacéuticos del barrio y anticuarios profesionalizados (Sánchez Tostado, 1997, pp. 303-305).

Sin embargo, en el año 1933, las huelgas agrarias se agravan en la provincia, con la realización de un total de 195 parones jornaleros (Cobo Romero, 2022, p. 53), a los que tenemos que sumar las huelgas laborales y revolucionarias del sector minero-metalúrgico del distrito de Linares-La Carolina (Linde Ruiz, 2005, pp. 200-206; Segura Peñas, 2018, pp. 64-74; 2021, pp. 77-98). Igualmente, a falta de un mayor estudio, tenemos las insurrecciones anarquistas del año 1933, aunque en la provincia solo contamos con "islas anarcosindicalistas" en Cazorla, La Carolina, Linares, Canena[1076], Rus, Peal de Becerro, Villanueva del Arzobispo, Torredelcampo, Torreperogil y Úbeda

[1076] En Canena (Jaén), declaran los extremistas la huelga general revolucionaria, asaltando fábricas y casas particulares. (1933, 10 de octubre). *ABC* (Madrid), año XXIX, núm. 9497, p. 35.

durante la Segunda República (Garrido González, 1990 (2), pp. 167-171; Gutiérrez Molina, 2002, p. 178), frente a la actuaciones anarquistas más activas en Granada capital y Motril (Barrios Rozúa, 2007, pp. 246-249). No obstante, la entidad obrera más importante en Jaén es la asociada a la UGT, entre 1931-1939, es la "Federación Española de Trabajadores de la Tierra" (FETT o FNTT) que, en 1932, ya cuenta con 32.633 afiliados (Acosta Ramírez *et al*., 2010; Cobo Romero, 2022, p. 44).

A lo anterior, debemos de incluir también la creación de la polémica "Ley de Congregaciones Religiosas" de junio 1933 (Cobo Romero, 2000b, p. 130), cuyo artículo 11 recoge las siguientes prerrogativas referentes a los bienes del clero:

> Artículo 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos. Los palacios episcopales y casas rectorales, con sus huertas anexas o no; seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros. La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquellos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él (BOE, núm. 154, de 3 de junio de 1933, p. 1651).

En consecuencia, ante tal inestabilidad social y jurídica, en los periódicos aparecen noticias sobre los actos vandálicos realizados en este tipo de bienes culturales. Por ejemplo, en Arjona, el *Ideal* señala que el alcalde de la localidad permite a sus "amigos" la ejecución de actos anticlericales como el derribo de una cruz, del siglo XVI, en una ermita dentro de la finca de José Muñoz Cobo, además de insultar a las mujeres que asisten al septenario de la Virgen de los Dolores, en la iglesia de San Juan Bautista, a las que arrojan "pellas de barro"[1077]. Igualmente, en septiembre de 1933, un grupo de personas derriban la cruz del cerro de Santa Catalina en la capital, con la exageración de la prensa de que la cruz era una "pieza artística"[1078].

Asimismo, las autoridades municipales deciden eliminar los símbolos católicos de los espacios urbanos con la idea de hacer una "republicanización del paisaje" de las

[1077] Los amigos del alcalde de Arjona derriban una cruz. (1933, 4 de abril). *Ideal* (Granada), año II, núm. 254, p. 8.
[1078] La persecución religiosa. Derriban una cruz artística. Jaén. (1933, 13 de septiembre). *El Siglo Futuro* (Madrid), año LVIII, núm. 17791, p. 2.

ciudades (Thomas, 2014, p. 71). Esto lo podemos ver en Torreperogil, cuyo ayuntamiento concibe, el 13 de mayo de 1933, la eliminación de las tres cruces de piedra y de hierro de la ermita de la Virgen de la Misericordia (Fig. 153) (Torres Navarrete, 2000, p. 585; 2007, p. 171).

Pero, tras la GCE, en esta población registramos un macroproceso judicial ejecutado por los tribunales militares franquistas, entre cuyos expedientes están las denuncias contra varios vecinos de la población por la eliminación de la conocidas *Cruces del Calvario Viejo* en 1934. Así, entre los responsables son citados un extesorero de la cofradía de N. P. Jesús Nazareno de Torreperogil, Francisco Crespo Nieva – cantero, afiliado a la UGT-, junto con el maestro albañil, Manuel Molina Martínez "el Ubedeño", y su aprendiz, Luis Peñuela Vaca, los cuales indican que el derribo fue ordenado por el perito del ayuntamiento, Alonso Manchón, y que las piedras son reutilizadas con destino a la Casa del Pueblo[1079].

Fig. 153. Las nuevas Cruces del Calvario Viejo (Torreperogil, Jaén). Fotografía de autor. 2020. Reconstruidas tras la GCE (Torres Navarrete, 2007, pp. 371-372).

A partir de las elecciones generales de noviembre de 1933 (Barrios Rozúa, 2007, p. 275), en la provincia de Jaén se produce una reacción patronal – labradores, propietarios, industriales, monárquicos, católicos, etc.-, apoyada esta rebeldía por los nuevos parlamentarios de la alianza formada por los partidos de centro-derecha, caracterizadas por la obstrucción al programa reformista del primer bienio de la

[1079] AHTMTSS. Leg. 642. Núm. 20460. Varios procesados de Torreperogil, fol. 17 r. – 18 r. (31-33); 160 v. – 163 v. (233-239).

Segunda República. Así, entre las medidas más conflictivas tomadas por la patronal, podemos mencionar el boicot a la reforma laboral del trabajo agrario, la represión de las organizaciones sindicales obreras y, principalmente, la destitución de los alcaldes y concejales procedentes de los partidos republicanos de izquierda, socialistas y comunistas, elegidos democráticamente en 1931 (Cobo Romero, 2022, pp. 68-73).

No obstante, ante esta política de desmantelar al bloque contrario, por parte de la alianza de centroderecha, también empleada por la alianza republicano-socialista, observamos que se produce la reacción violenta y la movilización de masas de las organizaciones obreras de izquierda. En la provincia giennense, esta se manifiesta en la "huelga campesina de junio de 1934", en el que se agudiza el conflicto entre jornaleros y patrones, con asaltos a cortijos, refriegas con la Guardia Civil y asesinatos entre patronos y obreros. Sin embargo, la misma es un fracaso, puesto que produce el encarcelamiento y destitución de los dirigentes sindicales y, a la vez, impide que las organizaciones obreras no tengan la suficiente fuerza como para participar en la convocatoria insurreccional de octubre de 1934, entre otros actos revolucionarios (Cobo Romero, 2022, pp. 78-83). Igualmente, en lo referente al clero antes de junio de 1934, este trata de realizar "una acción mancomunada de reconstrucción espiritual y resurgimiento de vida cristiana en la diócesis"[1080], con escaso éxito de movilización entre sus feligreses.

Pero en lo que atañe al "tesoro artístico" religioso, de nuevo este se ve envuelto en los conflictos sociales del momento. Por ejemplo, podemos mencionar la tentativa de incendio en la parroquia de Navas de San Juan[1081], que, tras las revueltas sufridas en la localidad, en el periódico encontramos la noticia sobre el arresto de la Junta Directiva local de la CNT[1082]. Asimismo, el 6 de octubre de 1934, en el convento situado en la calle Don Luis de Linares, el Colegio de La Presentación, en sus puertas son encontrados "tres

[1080] La semana de Acción Católica en Jaén. El obispo de la diócesis, en una pastoral, exhorta a los fieles a que contribuyan a la propaganda. (1934, 15 de abril). *El Debate* (Madrid), año XXIV, núm. 7607, p. 3.
[1081] Informes Oficiales. Estado de la huelga en la mayor parte de las provincias. (1934, 8 de junio). *ABC* (Madrid), año XXX, núm. 9684, p. 30.; La huelga de campesinos se reduce en todas partes. (1934, 8 de junio). *Ideal* (Granada), año III, núm. 615, p. 7.
[1082] Febus. (1934, 10 de noviembre). En Jaén. Se practican numerosas detenciones de supuestos complicados en el movimiento revolucionario, que no llegó a generalizarse. *La Voz* (Madrid), año XV, núm. 4317, p. 4.

cartuchos de dinamita" sin encontrar a los culpables (BOPJ, núm. 124, de 16 de octubre de 1934, p. 12).

También documentamos asaltos y robos en algunos templos de la provincia. Por ejemplo, en la noche del 12 de abril de 1934, la parroquia de Fuensanta de Martos es asaltada y sus cepillos, junto con la "alhacena de los cálices y armarios de ornamentos sagrados", son robados sin conocerse a los autores del delito (BOPJ, núm. 64, de 29 de mayo de 1934, p. 8). Otro caso, en diciembre de 1934, se trata del robo de las alhajas del santuario de la Virgen de la Fuensanta de Huelma, cuyos autores son detenidos por la Guardia Civil, y que nos muestra a una "cuadrilla de rateros con ramificaciones en Úbeda y en Granada", entre los que destaca Juan Sánchez "El Canastos" porque vende un medallón de la Virgen a un relojero de Granada, por 5 pesetas, y que, a su vez, el relojero granadino empeña la pieza a un Monte de Piedad por 25 pesetas (Ruiz Sánchez, 2017, pp. 68-69).

Asimismo, en algunos de los expedientes de responsabilidades políticas de la posguerra, podemos observar que algunos encausados son denunciados por acciones realizadas en este periodo prebélico, como el caso de Protasio Parrilla García, jornalero "fundador del PCE" en Baños de la Encina, que es acusado de poner un "petardo" en 1934 a la imagen de la Virgen de los Dolores, sin poder las autoridades franquistas aclarar nada sobre este asunto, aunque es acusado también de poner otro petardo en la ermita de Santo Cristo de Baños de la Encina en 1934[1083], que en los periódicos de esa fecha es descrito del siguiente modo:

> En Baños de la Encina (Jaén), se registró una explosión en la iglesia del Santo Cristo. Acudieron guardias civiles y vieron que la imagen y las ropas del Cristo, estaban quemadas por haber explotado un petardo.
>
> Es interesante conocer los antecedentes. Con motivo de una procesión que debía celebrarse en el pueblo, las sociedades obreras presentaron un escrito, al que se contestó ratificando la concesión del permiso.

[1083] AHTMTSS. Leg. 434. Núm. 15916. Protasio Parrilla García (jornalero), fol. 2 (6); 4 (8).

> El alcalde hizo responsable a las directivas obreras de toda alteración que se pudiera cometer. El alcalde cree que puede considerarse a los aludidos, como inductores del hecho. Los directivos obreros han sido detenidos y clausurados sus centros[1084].

Aunque en el año 1935 se llega a vivir una "normalidad" tensa debido a la represión ejercida por la patronal sobre los partidos y organizaciones sindicales obreras (Garrido González, 1990 (2), p. 165). En la provincia, los nuevos ayuntamientos participan con entusiasmo en las celebraciones de Semana Santa y en la recolocación de imágenes religiosas en espacios públicos de las ciudades, claramente, como una instrumentalización política y simbólica de estas manifestaciones religiosas. Un ejemplo, lo tenemos en el ayuntamiento de Alcalá la Real, cuyo concejo ordena la reinstalación, en el salón de plenos, de la pintura de la *Virgen de las Mercedes*, del pintor Luis Melgar – siglo XVIII-, a modo de desagravio hacia la patrona de la villa[1085].

Sin embargo, con las elecciones de febrero de 1936 y la victoria de la alianza del Frente Popular, observamos un repunte del anticlericalismo que podemos ver en los *informes* enviados por el obispo de Jaén, Manuel Basulto Jiménez (1869-1936) (Caballero Venzalá, 1979, t. 1, pp. 208-210; López Pérez, 2010a, pp. 185-202; Rubio Fernández, 2000, pp. 392-394), principalmente, al cardenal Federico Tedeschini. En ellos, el obispo giennense hace una compilación, entre los meses de "febrero-marzo" y "abril-junio" de 1936, de los incidentes y actos anticlericales ejecutados contra el personal eclesiástico en la diócesis de Jaén, con la recopilación de las amenazas e insultos a los clérigos, el encarcelamiento de algunos de ellos, la expulsión de estos de los pueblos, etcétera (Dionisio Vivas, 2013; Hernández Figueiredo, 2009, pp. 280-281), aunque olvida algunos acontecimientos anticlericales, como la batalla campal producida en Úbeda, en junio de 1936, a raíz de la llegada de *la Virgen de Guadalupe* a Santa María de los Reales Alcázares (Tarifa Fernández, 2010, p. 144).

De estos informes, en relación con el patrimonio, nos interesan dos sucesos. El primero, entre los meses de "febrero-marzo" de 1936, el cual consiste en el asalto de la

[1084] Dice el ministro de la Gobernación. (1934, 15 de marzo). *El Adelanto: Diario político de Salamanca*, año L, núm. 15305, p. 6.
[1085] Alcalá la Real. Desagravio a la patrona de la ciudad. (1935, 25 de enero). *Ideal* (Granada), año IV, núm. 814, p. 10.

iglesia y casa parroquial de la aldea de Mogón, la cual no llega a sufrir profanaciones del templo (Hernández Figueiredo, 2009, p. 280).

Mientras que, el segundo evento y más grave, lo vemos en la desaparición de ornamentos, imágenes y la profanación de la capilla de la Estación de Baeza, entre los "meses de abril-junio" de 1936 (Hernández Figueiredo, 2009, p. 281). Es decir, un triste adelanto de las futuras destrucciones sistemáticas de julio de 1936. De hecho, en el *BOPJ*, conocemos que el robo ocurre en la noche del 30 de marzo de 1936, con la sustracción y desaparición de los siguientes bienes muebles del templo:

> Un candelabro de plata; una cruz parroquial, de plata; dos cómodas para ropas de altar; tres ánforas, pila bautismo, de plata; seis juegos de casullas ordinarias, manteles, albas, cojines; un armónium; tres imágenes de talla, cuyos efectos fueron sustraídos en la noche del día 30 de marzo en la iglesia capilla de la Purísima Concepción sita en la estación férrea de Baeza (BOPJ, núm. 84, de 9 de abril de 1936, p. 7).

Sin embargo, aunque el caso es denunciado por el juzgado de instrucción de Linares, la conflictividad social y el inicio de la conflagración, en julio 1936, nos impide conocer a los responsables de este acto. Igualmente, un relato sobre esta conflictividad social, lo tenemos en el auto de procesamiento de Pedro Muñoz González, obrero afiliado a la UGT en Villacarrillo, en cuyo atestado recoge el intento de destruir, en mayo de 1936, mediante el uso de la violencia física, una imagen de la Virgen de los Dolores que lleva Marta Caro en una urna de cristal, hecho que es impedido por varias personas que acuden en ayuda de la mujer[1086].

En resumen, como podemos ver a lo largo de 1931-1936, la conflictividad social va a suponer las bases de las destrucciones sistemáticas del patrimonio religioso de Jaén durante la GCE. Principalmente, el anticlericalismo popular y las políticas intransigentes de ambos bloques, las cuales tienen el objetivo de desmantelar, al contrario, por lo que estas van a precipitar a los primeros atentados sobre los bienes religiosos.

No obstante, en el primer año de la República, las entidades obreras tratan de controlar a sus militantes y algunas personas exaltadas. Sin embargo, el malestar provocado a raíz del bloqueo de las reformas sociales y económicas, junto a la

[1086] AHTMTSS. Leg. 241. Núm. 10071 (2). Pedro Muñoz González "Chico Peneque", fol. 16 (25).

resistencia a ponerlas en vigor por la patronal, nos lleva a una serie de conflictos que se traduce en la desaparición, en primer lugar, de los símbolos relacionados con la Monarquía, medida que es ejecutada por los primeros ayuntamientos republicanos para consolidar el Régimen republicano. Por ejemplo, esto lo vemos con la retirada de los Sagrados Corazón de Jesús, que para los católicos esto va a ser un atentado a sus sensibilidades y un ataque directo a sus creencias y privilegios.

En segundo lugar, el anticlericalismo popular, junto con la radicalización de los organismos obreros, produce la oleada de atentados aislados en las puertas de los templos, además de los derribos de las cruces callejeras de las ciudades, sobre todo, con un interés por secularizar el paisaje urbano de las poblaciones. Es decir, durante estos años, lo que tenemos son las primeras experiencias de iconoclastia contra los bienes religiosos.

Por último, a falta de un mayor estudio, la instrumentalización de estos bienes durante el bienio conservador, como en el consistorio de Alcalá la Real, para afirmar el cambio de poder durante la alianza centroderechista – con visos de extrema-, nos lleva a entender que estos bienes son considerados, por parte del bloque de izquierdas y de los obreros, como objetos que representan simbólicamente al rival a derribar. En consecuencia, toda esta conjunción de causas, con especial influencia del anticlericalismo, nos muestra que los bienes artísticos de carácter religioso van a estar en la diana de la furia social de julio de 1936.

3. 1. 1. 2. Anticlericalismo e iconoclastia en Jaén durante la GCE (1936-1939)

Sin duda, el anticlericalismo y las diversas formas de iconoclastia van a ser uno de los principales factores de la destrucción del patrimonio artístico de la diócesis de Jaén y su provincia, aunque en este momento debemos de incluir al Adelantamiento de Cazorla en el arzobispado de Toledo, ya que no es hasta el año 1954 cuando forma parte de la administración religiosa de Jaén (Higueras Álamo, 1987, pp. 73-82; Martínez Rojas, 2003b, pp. 205-206; 2005, pp. 309-324)-.

Como bien tiene recogido Saavedra Arias (2016, pp. 113-144), el anticlericalismo de julio de 1936 forma parte del “movimiento multiforme” que desata los procesos revolucionarios anhelados por campesinos y obreros en la creación de una nueva

sociedad sin rastro de los elementos del Antiguo Régimen. Por ello, a raíz del golpe de Estado, junto a la eliminación de la representación de cualquier poder estatal centralista en la retaguardia republicana, la Iglesia Católica sufre la persecución violenta y destrucción de sus bienes artísticos, asociados por gran parte de la sociedad obrera, como objetos que materializan al enemigo y que son un obstáculo a los anhelos progresistas de los trabajadores.

Dentro de toda esta casuística, los nuevos micropoderes revolucionarios, junto con gran parte de la ciudadanía, van a desarrollar todo un conjunto de acciones con el objetivo de realizar la pignoración del patrimonio artístico religioso (Álvarez Lopera, 2019, pp. 65-71; Cueva Merino, 1998, p. 277; Delgado, 2012; Thomas, 2014, pp. 75-79).

Por tanto, en Jaén, como en el resto de Andalucía (Barrios Rozúa, 2011, p. 32), nos vamos a encontrar que la "oleada iconoclasta" tiene una periodización definida en dos etapas diferentes. En primer lugar, como respuesta popular y revolucionaria al golpe de Estado, que se da a grandes rasgos entre el 18 de julio y el 24 de julio de 1936. Y, en segundo lugar, la difusión de esta respuesta a todas las zonas de la provincia, aumentada con la llegada de milicianos y obreros radicalizados de otras provincias, la cual dura hasta comienzos de 1937, con el objetivo de secularizar y manifestar la adhesión revolucionaria en el territorio bajo los preceptos republicanos (Barrios Rozúa, 1999-2000; Thomas, 2014).

En un principio, la historiografía con respecto a estas destrucciones queda adscrita a dos corrientes bien identificadas por Barrios Rozúa (2008, pp. 196-199). La primera está estrechamente ligada a la propaganda oficial de la dictadura, como el caso de Arrarás Iribaren *et al*. (1942). Mientras que, la segunda, esta pertenece a la literatura martirial de la Iglesia, cuyo mejor representante lo tenemos en Montero Moreno (1961). No obstante, como bien indica Ledesma (2007), hay que tener cuidado a la hora de "deconstruir los «lastres» y relatos heredados" de estas dos corrientes (p. 168), especialmente, cuando se simplifica los hechos de 1936, puesto que en verdad estos tienen una realidad más diversa frente al tradicional maniqueísmo bélico de los dos bandos.

En la actualidad, tenemos que indicar que faltan investigaciones que analicen en conjunto las acciones anticlericales e iconoclastas en la provincia de Jaén. No obstante, tenemos excepciones como el caso de Carmona Navas (2017, 2018, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2020), el cual recopila en sus investigaciones aspectos relacionados sobre las personas encausadas por el Régimen de ser contrarias al "Glorioso Movimiento Nacional", entre los distintos delitos que justifican el apresamiento de estas personas, aparecen recogidos los hechos vandálicos cometidos contra el patrimonio religioso.

Otro caso, lo tenemos con López Pérez (1993, 2010a), cuyo trabajo principal es el recuento de los religiosos y religiosas asesinados durante el conflicto armado, labor que también desarrolla Sánchez Tostado (2005, 2007, 2021) para las personas asesinadas por ambos bandos, además de otros aspectos relacionados con los bienes culturales de la iglesia giennense. Por último, tenemos que mencionar todo un conjunto de publicaciones locales que, entre sus capítulos, podemos encontrar algunas noticias referentes a estos trágicos eventos. Así, entre las localidades más completas que tratan el tema de la GCE, tenemos que citar el caso de Bailén (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 73-116; Sánchez Tostado, 2010, pp. 107-109).

Igualmente, tenemos otra corriente historiográfica que consiste en el uso de las fotografías realizadas antes de la guerra, las cuales permiten conocer la existencia sobre determinados bienes artísticos desaparecidos durante el conflicto. En este caso, los investigadores acuden a las principales fototecas del país, como la fototeca del CSIC (Cabañas Bravo, 2018), la del IPCE (Argerich Fernández, 2009), el fondo de Diego Angulo en la SGI Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla (Justo Estebaranz, 2018, pp. 18-31) o, a nivel provncial, las colecciones fotográficas de la Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses (Contreras Gila *et al*., 1998; Díaz García *et al*., 2013; Lara Martín-Portugués *et al*., 2000; Real Duro, 2008), a lo que tenemos que sumar la consulta de determinados trabajos realizados por especialistas, antes del estallido de la guerra, que tratan de hacer un inventario de los bienes artísticos de la provincia, como el caso del *catálogo* de Romero de Torres (1915) o revistas culturales como *Don Lope de Sosa* (Cazabán Laguna, 1913-1930).

Especialmente en este aspecto, debemos de citar las publicaciones que analizan, gracias a los antiguos positivos y clichés, los retablos desaparecidos de los templos durante la guerra, sobre todo, con la idea de dar a conocer la riqueza de este tipo de manifestaciones culturales en la provincia giennense (Carrasco de Jaime, 2006, 2008; Lendínez Padilla, 2021a, 2021b; Ruiz Calvente, 2021b, 2022a; Ruiz Calvente *et al*., 2022; Ruiz Ramos, 2018; Ruiz Torres, 2013; Segado-Uceda, 2017; Ulierte Vázquez, 1980, p. 72; 1986, pp. 279-284).

Pero en lo referente a las fuentes documentales sobre este tema, tenemos que mencionar los testimonios recogidos con motivo del desarrollo de la *Causa General* (Sánchez Recio & Santacreu Soler, 1986). Este se trata de un corpus documental que no es "aséptico" en la realidad del pasado (Ledesma, 2005), el cual forma parte de un gran proceso fiscal con el que el Régimen franquista trata de investigar todas aquellas actividades en la "Zona Roja" desde antes de la guerra hasta la finalización del conflicto en 1939. Sin embargo, la dictadura utiliza estas investigaciones, por un lado, para castigar al enemigo y conocer a las víctimas de la "represión revolucionaria o roja" (Garrido González, 2008, p. 203) y, por otro lado, legitimar el golpe de Estado de 1936 y la represión ejercida durante toda la larga posguerra (Jiménez Villarejo, 2007, p. 20; Ledesma, 2005, p. 207).

En la provincia de Jaén[1087], el uso de la *Causa General* gravita alrededor de las represiones franquistas (Cobo Romero, 1993, 2012, 2022, pp. 233-260; Córdoba Ortega, 2006; Sánchez Tostado, 2007, pp. 426-438) y republicana (Cobo Romero, 2022, p. 124; López Pérez, 2010a, pp. 67-69; Sánchez Tostado, 2007, pp. 222-227), junto a las publicaciones sobre algunos pueblos y distritos de la provincia como en Orcera y en la Sierra de Segura (Fiscer Lamelas, 2018, 2019; Garrido García, 2016, 2018), el partido judicial de Huelma (Vilches López, 2014), entre otras.

Junto a la anterior fuente documental, vamos a utilizar varios legajos que nos permiten conocer los procesos destructivos con el patrimonio histórico-artístico de Jaén, similares a los desarrollados en Cataluña (Bosch Ballbona, 2022, pp. 217-247),

[1087] CDMHS. *Causa General de la provincia de Jaén (1936-1939)*. Consultado: 13 de octubre de 2022. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4725141

como vamos a ver en los diferentes ficheros de los encausados por el Tribunal Militar Segundo de Sevilla (AHTMTSS), digitalizados por el Instituto de Estudio Giennenses[1088], o los de la sección Político-Social (PS) de Jaén, custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMHS), que se trata de la documentación requisada por el Régimen de los ayuntamientos y entidades republicanas de la provincia tras finalizar el conflicto (Velasco Sánchez, 2017, pp. 170-171), unido a los expedientes de responsabilidades políticas conservados en el Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ) (Arco Moya, 1996; Gómez Contreras & Cruz Artacho, 2015).

Sin embargo, hay cierta documentación de interés que no hemos podido consultar y que nos puede desvelar algunas incógnitas, especialmente, sobre la destrucción del patrimonio de la diócesis de Jaén. Es decir, por un lado, nos referimos a los informes redactados por los miembros del clero, los cuales describen las destrucciones y las reconstrucciones que van a realizar en sus templos tras el conflicto, los cuales pueden estar conservados en el Archivo de la Curia del Obispado de Jaén (Castellano López, 1993; Higueras Álamo, 1993, pp. 187-194; López Pérez, 2010a, pp. 29-30; Martínez Rojas, 2008, pp. 195-197).

Mientras que, por otro lado, conocemos la existencia de un informe redactado por el sacerdote Juan Montijano Chica, en el que "acumula datos muy valiosos sobre la cantidad y la calidad artística, sobre todo, de lo perdido o destrozado" (Montero Moreno, 1961, pp. 636-637, nota 24), y que como describe López Pérez (2010a, p. 33, nota 9), por información suministrada por el propio sacerdote, el informe consta de 85 folios mecanografiados y 23 folios manuscritos que, actualmente, no hemos podido localizar, ya que Montero Moreno es el último en consultarlos.

En resumen, nuestro objetivo es presentar las destrucciones del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén, entre 1936-1939, como una muestra de los obstáculos a los que tienen que hacer frente las diferentes entidades republicanas, e iniciativas individuales, a la hora de proteger y salvaguardar el "tesoro artístico"

[1088] IEG. *Memoria Histórica de la Provincia de Jaén. Fondo documental*. Consultado: 13 de octubre de 2022. https://www.dipujaen.es/MemoriaHistorica/

giennense, sobre todo, en los primeros meses de la guerra, bajo la exaltación revolucionaria popular como respuesta al golpe de Estado.

A) Registros, asaltos e incendios de templos

Unos días antes del golpe de Estado del 17 de julio de 1936, el comité provincial de Jaén recibe una carta, del comité central del Partido Comunista Español (PCE), con la información de que "la sublevación era cuestión de días e indicaba la necesidad de tomar una serie de medidas encaminadas a movilizar a las masas y hacer frustrar los planes de los enemigos del pueblo" (Segura Peñas, 2018, p. 476). Por ello, la formación comunista convoca una sesión al comité provincial del Frente Popular de Jaén, estructurado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el sindicato de la FNTT, los sindicatos de la UGT, las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), Izquierda Republicana (IR) y la Unión Republicana (UR), que deriva en el Consejo Provincial (Checa Godoy, 2006, pp. 126-132), con el objetivo de tomar medidas de urgencia frente a la amenaza de golpe de Estado.

Así, el 14 de julio de 1936, el comité del Frente Popular de Jaén organiza diez delegaciones encargadas de informar y estructurar, en los pueblos de la provincia, "grupos armados del Frente Popular estuvieran preparados controlando de cerca los cuarteles de la Guardia Civil y a los terratenientes y caciques más recalcitrantes e impedir todo intento de subversión de estos" (Segura Peñas, 2018, p. 477). Es decir, que el Frente Popular moviliza a gran parte de su electorado con el objetivo de evitar cualquier acto insurreccional contra el Régimen republicano, sobre todo, a través de las bases sociales del Frente Popular integradas por los 55.249 afiliados de la FNTT – PSOE y UGT-, los 5.000 afiliados de JSU, los 4.159 sindicalistas de la CNT, los cerca de 5.000 adscritos del PCE entre otras formaciones republicanas (Cobo Romero, 1993, pp. 9-10; Garrido González, 1990 (2), pp. 147-171; 2016, pp. 253-286).

Igualmente, desde la primavera de 1936, el Frente Popular de Jaén llega a desarticular a las principales figuras de las entidades más reaccionarias a la República y más cercanas al fascismo, incluso con la deportación forzosa de destacados falangistas (Sánchez Tostado, 2007, p. 63). Aunque, el 14 de julio de 1936, las autoridades del Frente Popular controlan el principal nudo de comunicaciones de la provincia, al estar

instaladas en el Gobierno Civil – actual Diputación Provincial-, por lo que estos deciden optar por el encarcelamiento inmediato de los "terratenientes y caciques" como medida "profiláctica" ante cualquier acción "contrarrevolucionaria" (Hernández Armenteros, 1987, p. 107).

Pero junto con la movilización obrera, el "Alzamiento" fracasa en la provincia de Jaén debido a varios factores. El primero, por la vacilación de la comandancia de la guardia civil de Jaén en secundar el golpe de Estado y conceder armas a los miembros de la "Junta del Alzamiento" pro militar. El segundo, por la inexistencia de grandes cuarteles del Ejército en la provincia, con reducidas cajas de reclutamiento y pequeñas unidades militares. Y, por último, la desorganización y el escaso número de los integrantes del bloque afecto a los militares sublevados, aunque en varias localidades constatamos el enfrentamiento, entre los obreros y la patronal que apoya la revuelta militar, la cual se salda con varios fallecidos y con el comienzo sistemático de las detenciones de personas que son consideradas desafectas a la República (Cobo Romero, 2022, pp. 117-119; Hernández Armenteros, 1987; Sánchez Tostado, 2007, pp. 59-78).

Asimismo, las acciones anticlericales e iconoclastas comienzan a raíz del acuartelamiento de la Guardia Civil en los principales cuarteles de los partidos judiciales. Orden que parte del gobernador civil, Luis Rius Zunón (1901-1974), el 19 de julio de 1936, con la idea de sortear las trifulcas entre los obreros y evitar que la benemérita tome posiciones contrarias a la República. Por tanto, los agentes se trasladan a sus cuarteles de cabecera de línea en Andújar, Jaén, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo (Cobo Romero, 1993, p. 27; Sánchez Tostado, 2007, p. 63). Es decir, que en este momento es cuando la autoridad gubernamental es sustituida por la línea revolucionaria, marcada por las milicias populares de cada comité local y Casa del Pueblo, principalmente, como respuesta de la población al golpe de Estado (Cobo Romero, 2022, pp. 117-119).

Con motivo del inicio de las batidas en la búsqueda de armas en las iglesias y en los conventos, por parte de las recién creadas milicias populares, estas reciben órdenes de las Casas del Pueblo y del Gobierno Civil para que cierren e incauten los conventos e inmuebles religiosos de la provincia (López Pérez, 2010a, p. 132). En consecuencia, nos

vamos a encontrar con las primeras acciones de saqueo y vandalismo hacia los bienes del clero y de particulares en la provincia.

A. 1. Registros y asaltos: el convento de la Merced de la capital y otros

La primera de estas acometidas violentas la constatamos en Jaén capital con el asalto al antiguo convento de la Merced (Quesada Quesada, 2021a, pp. 56-62; Ruiz Calvente, 1998, pp. 7-30; Serrano Estrella, 2008, pp. 712-714), el cual se trata de un edificio regentado en este momento por los Misioneros Claretianos del Corazón de María (Fig. 154), instalados en el antiguo monasterio de los mercedarios desde el año 1885 (Marchal Martínez, 2023, pp. 93-96). Así, aproximadamente, hacia las una de la tarde del 20 de julio de 1936, los monjes son interrumpidos por la visita de un grupo de milicianos que registran la huerta del convento en la búsqueda de "armas y municiones" (López Pérez, 2010a, p. 135).

Pero, tras las pesquisas infructuosas de los milicianos, en la plaza del mismo nombre y en las calles aledañas al convento, según los testimonios recogidos en la *Causa General*[1089], los monjes observan la formación de una gran "masa", "turba" o "tropel de gentío", "lanzando nuevas e insultos, lo más soeces que pueden proferirse, y a continuación piedras y tiros a las ventanas, con amenaza de incendiarlo, si no salíamos"[1090].

[1089] CDMHS, *Pieza décima de Jaén. Persecución religiosa*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 24-48. Informes del padre Nicomedes Muñoz Bartolomé; Patricio Pérez González; Jacinto Muñoz García; Juan Alonso Moreno y Comisaría de Policía de Jaén y de la Guardia de Jaén. 1942-1944.
[1090] Ibidem, fol. 43-44. Declaración de Jacinto Muñoz García. Zafra (Badajoz), 01/06/1942.

Fig. 154. Convento de la Merced de Jaén. Ampliación de una fotografía de Ramón Espantaleón Molina. (antes de 1936). IEG. Signatura: CRI-474.

Según las diferentes versiones de la *Causa General*, en el asalto al convento participan algunos delegados gubernativos de los partidos del Frente Popular, guardias de asalto, milicianos mineros de Linares, los cuales son identificados por las fuentes como los responsables de colocar explosivos en una de las puertas del convento, con el acompañamiento de un gran número de campesinos armados y "espontáneos" de la propia ciudad.

Tras un disparo fortuito fruto de la tensión que asesina a un joven vecino del barrio que es camarero, el resultado es el inicio de la persecución y el asesinato de cuatro monjes por el grupo de personas congregadas en el monasterio, con la profanación de los cadáveres de algunos de los frailes (López Pérez, 2010a, p. 146). Mientras que, el resto de los clérigos, constatamos que terminan en la cárcel o en el hospital provincial en malas condiciones de salud, principalmente, al ser golpeados durante el trayecto por parte de los "espontáneos" de la zona (López Pérez, 2010a, pp. 130-159; Sánchez Tostado, 2005, pp. 106-112; 2007, pp. 101-107).

No obstante, en el "macroproceso militar" investigado por las autoridades franquistas al acabar la guerra (Carmona Navas, 2019a, pp. 103-116). Según las distintas declaraciones recogidas a los inculpados de este hecho, la iniciativa de registrar el convento de la Merced parte de un grupo de vecinos de Jaén, afiliados al sindicato de la

UGT y a la Casa del Pueblo, capitaneados por un tal sargento Victoriano Ligero Arrebola y el cabo Juan García. Sin embargo, este último expone que la orden viene de los delegados gubernamentales Alejandro Peris Caruana y Pablo Flórez Urdapilleta (PSOE)[1091], aunque las armas las obtienen en la Casa del Pueblo por manos de los delegados gubernamentales, Manuel Valenzuela Cuevas (UGT-PSOE) y José Aroca Núñez (PCE), (Carmona Navas, 2019a, p. 103).

Pero, tras los sucesos trágicos del 20 de julio, el juzgado de instrucción de la capital abre una diligencia de reconocimiento y su personal realiza una inspección ocular el 21 de julio de 1936, todo ello llevado a cabo por el juez Emilio Aguado y del agente judicial Rosendo Rodríguez Rueda (Carmona Navas, 2019a, pp. 108-112; López Pérez, 2010a, pp. 147-148). En el atestado, comprobamos dos cuestiones relacionadas con el anticlericalismo y la iconoclastia popular en Jaén. El primero, observamos que un grupo de personas casi prende fuego al convento, ya que el personal del juzgado encuentra:

> […] una sola habitación destinada a visitas en cuyo pavimento aparece derramada gran cantidad de gasolina y 2 latas de dicha esencia, una de ellas casi llena y señales de haber inflamado la gasolina y de haber incendiado una cortina de encaje de la puerta de entrada de dicha habitación y cuatro sillas forradas de damasco rojo sin que se observe nada más digno de mención (Carmona Navas, 2019a, p. 108).

Es decir, que el juzgado documenta el intento de incendio en el convento por parte de las milicias y "espontáneos" anticlericales en su asalto. Pero, a la vez, esto es una prueba de la intervención de algunos delegados gubernamentales a la hora de impedir más desafueros, ya que dicha quema queda incompleta como muestran los restos de gasolina en la habitación. Por ejemplo, en este aspecto, Pablo Flórez Urdapilleta, delegado gubernativo por el PSOE en 1936, en su declaración como inculpado al finalizar la guerra, este indica que "cuando llegó a la Plaza de la Merced ya había ocurrido el asalto del convento y su actuación se limitó a evitar que fuera asaltado el convento de las Carmelitas"[1092] (Carmona Navas, 2019a, p. 194), afirmación que es confirmada por Luis Vázquez de la Torre, que lo describe con la "pistola en mano para

[1091] AHTMTSS. Leg. 79. Núm. 3183. Juan García García (guardia de asalto), fol. 3 (5). Declaración del inculpado. 02/05/1939.
[1092] AHTMTSS. Leg. 622. Núm. 20069. Pablo Flórez/ Flores Urdapilleta (Industrial), fol. 89 (116). Declaración del inculpado del 14/08/1939.

contener a las turbas, lográndolo en el convento de las Monjas, no consiguiéndolo con el de los frailes"[1093].

Asimismo, Nemesio Pozuelo, delegado gubernamental, indica que el PCE "cortó la tendencia de lanzarse a los demás conventos, llamando al pueblo a comprender que el peligro principal radicaba en las provincias de Córdoba y Granada" (Segura Peñas, 2018, p. 477). Sin embargo, este indica como fecha del ataque el 18 de julio, cuando fue el 20 de julio, y con la justificación de que este acto fue una reacción a la noticia de la "sublevación fascista" (Segura Peñas, 2018, p. 477).

La segunda cuestión en este caso sobre la iconoclastia, que nos permite conocer el informe realizado por la inspección judicial el 21 de julio de 1936, hallamos que solo es destruida una imagen religiosa en el interior del templo, la cual es descrita del siguiente modo tras el asalto:

> Ya dentro de la iglesia la única salvedad que se observa, es que una imagen que al parecer estaba colocada en una hornacina y la altura de una galería a la planta principal del edificio, ha sido arrojada desde dicha hornacina al pavimento de la iglesia desde una altura de unos 5 metros, dicha imagen que es de talla policromada y de madera, representa el Inmaculado Corazón de María Titular de la Comunidad.
>
> Observase que, sobre un altar situado junto al presbiterio, hay una imagen que representa a Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, rodeada de profusión de luces eléctricas, cuya imagen no ha sido tocada ni se ha destruido ni desordenado nada de su altar. Los demás altares se observan algunos ligeros desórdenes tales como rotura de candelabros sin que tampoco se haya violentado ninguna de las 2 puertas de la iglesia que dan a la calle y plaza de la Merced, respectivamente (Carmona Navas, 2019a, p. 110).

Igualmente, en el Sagrario del templo, el juez llama al clérigo Félix Pérez Portela, provisor de la diócesis, para que traslade fuera del convento asaltado uno de los dos copones de plata con las ostias consagradas (Carmona Navas, 2019a, p. 112). Finalmente, el edificio queda clausurado por el juzgado, aunque, como veremos más adelante, el cenobio va a tener diferentes usos a lo largo de la GCE, y parte de su platería

[1093] Ibidem, fol. 101 (133). Declaración del testigo Luis Vázquez de la Torre, 20/04/¿?

queda conservada en el archivo del juzgado, la cual va a ser entregada tras la contienda al Vicario General (Carmona Navas, 2019a, p. 100).

En suma, en lo referente a la imagen destruida del "Inmaculado Corazón de María Titular de la Comunidad", a la que Inocente Fe describe que la "han fusilado desde la plaza" (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 478) – creemos que se refiere al exterior de la portada-, este caso nos muestra que la iconoclastia no es tan irracional como ya nos refiere Delgado (2012, pp. 12-13). Es decir, que los milicianos y "espontáneos" atacan a los monjes y a sus símbolos por considerarlos bajo estereotipos negativos, especialmente, al suponerlos como un obstáculo al progreso de los ideales obreros. De hecho, como bien indica Thomas (2014): "estas percepciones sobre la pereza, gula y libertinaje del clero subyacerían tras los actos de violencia anticlerical durante el periodo republicano de paz y la Guerra Civil" (p. 32).

Además, otro factor que debemos de tener en cuenta en el respeto hacia los bienes artísticos, que ya lo hemos visto en el atestado del juzgado sobre el asalto del convento de la Merced, es la propia devoción popular de los asaltantes con determinadas imágenes. Así, esto sucede con la escultura de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* (Fig. 277), con el apelativo popular de "el Abuelo", que como ya hemos visto por el informe del juez Aguado, la imagen es descrita sin ningún tipo de perjuicio (Carmona Navas, 2019a, p. 110). Probablemente, por la incautación del monasterio por el "Socorro Rojo Internacional", la imagen parece que recibe una serie de daños en las manos que son atribuidas, por Luis Espinar Barranco – miembro de la Junta del Tesoro-, a las mismas personas que asesinan a los monjes, a los que señala como los responsables de golpear con martillos a las extremidades del Nazareno (Viedma Guzmán, 1988, pp. 8-9).

Tras ser salvaguardada por la Junta Delegada del Tesoro Artístico durante el conflicto – intervención que veremos más adelante-, en la posguerra, esta conservación es tratada como un milagro más realizado por la imagen[1094], muy al contrario que la escultura del *Señor de la Buena Muerte*, la cual desaparece sin que tengamos ningún

[1094] Fernández Ramos, L. (1939, 15 de agosto). Devociones Jiennenses. La sombra de Nuestro Padre Jesús. *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 4173, p. 8.

rastro documental sobre los causantes de su destrucción (López Pérez & López Arandia, 2006, pp. 11-21).

No obstante, debemos de rechazar la supuesta "orgía irreverente y satánica" descrita en la quema de los bienes muebles del convento de la Merced (Arrarás Iribaren *et al*., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 128), puesto que realmente lo que documentamos es el desarrollo de una "violencia selectiva" con las imágenes religiosas de la comunidad (Thomas, 2014, pp. 207-210). De hecho, la destrucción de los bienes muebles del convento, entre ellos su *retablo mayor* del siglo XVIII (Fig. 155), observamos que comienza a raíz de la instalación en el templo de una de las sedes del "Socorro Rojo" y, sobre todo, a la llegada de los refugiados procedentes de los pueblos de Córdoba (López Pérez, 1994a, p. 106; López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 478). Tras el conflicto, el estado de conservación del convento es descrito del siguiente modo:

> "[…] y aún quedan en él pequeños restos del magnífico retablo barroco que avaloraba el fondo tras el altar mayor. Los muros de esta iglesia están desconchados; parte del suelo levantado y algunas galerías auxiliares hundidas. Iguales aspectos hemos notado en todo el edificio que fue convento, del que no quedan más que muros en ruinas y varias arcadas de un bello patio románico […]"[1095].

[1095] R. A. (1939, 16 de abril). En Jaén pasearon por las calles a los religiosos del Corazón de María, entre golpes y denuestos. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2074, p. 3.

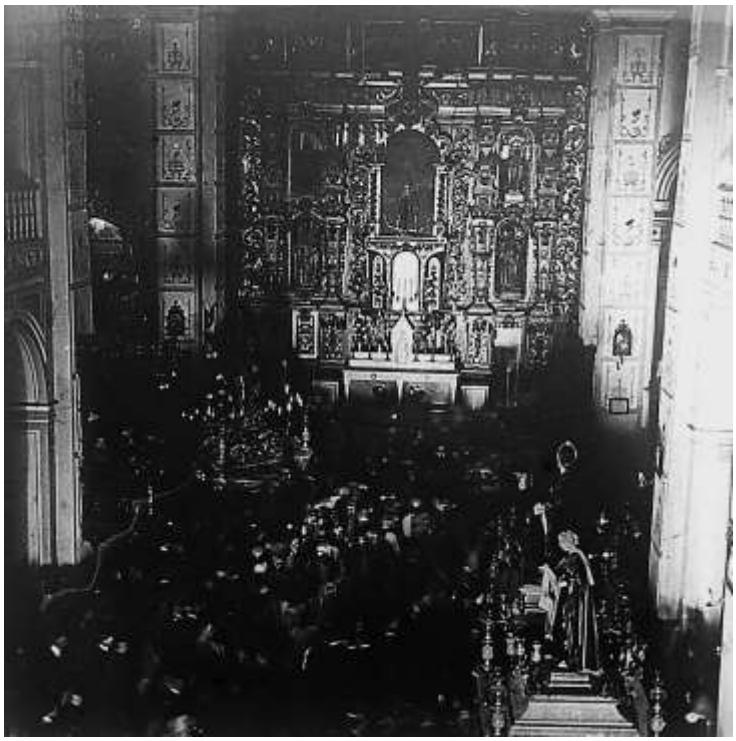

Fig. 155. Iglesia del convento de la Merced con su *retablo mayor* en un Viernes Santo de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, "el Abuelo". (1920). IEG: Signatura: A-592-6-6. Publicada en Marchal Martínez, 2023, p. 94.

Una vez que hemos visto el caso peculiar del "asalto a la Merced", antes de analizar la cuestión sobre la destrucción de los edificios religiosos afectados por el fuego, queremos citar otros registros efectuados en los templos de la provincia, por las milicias populares, cuya intención es encontrar los posibles alijos de armas en los inmuebles pertenecientes al clero, sobre todo, motivadas estas batidas por la asimilación, de gran parte de la sociedad, de una serie de "estereotipos negativos" contra los miembros de la Iglesia (Saavedra Arias, 2016, p. 116). Es decir, con el análisis de estos casos, observamos que las pesquisas de este tipo son generalizadas también en otras localidades de la provincia.

Por ejemplo, en Navas de San Juan, el 21 de julio de 1936, un grupo de "escopeteros" registran el templo parroquial, con el sacerdote presente, "por suponer que allí había armas escondidas". Tras la exploración infructuosa, el templo queda precintado por orden del Frente Popular, pero el 26 de julio la parroquia es asaltada por

los vecinos de la localidad y estos reducen a cenizas gran parte de los bienes muebles del templo[1096].

Asimismo, en la casa del presbítero Fernando Marín Torres, coadjutor de la parroquia de Sorihuela, un grupo de milicianos registra el inmueble el 20 de julio y "no encontraron armas como consecuencia de tal registro le obligaron a su referido tío a acompañarlos a la iglesia parroquial de esta villa, donde también hicieron otro registro, también infructuoso"[1097]. Casi con el mismo procedimiento, encontramos el caso de Lopera, en el que un grupo de milicianos acomete el registro de la casa del prior y de la parroquia en la búsqueda de armas[1098].

Igualmente, en el convento de Carmelitas Descalzos de Úbeda, los frailes son "canallescamente maltratados so pretexto de buscar armas", con su expulsión y encierro en los locales de la inspección de policía y en el ayuntamiento, además de la incautación del edificio por parte de la CNT[1099], donde llega a instalarse el Comité Regional Sindical y el de la Federación Regional de Campesinos de Andalucía (Rosado, 1979, p. 224). De hecho, en la posguerra, algunos monjes van a identificar a las personas que participan en el asalto al edificio[1100], como el caso de fray Santiago Zoido Gil, el cual denuncia a varios individuos como el caso del vendedor ambulante Diego Martínez Padilla, a cierto dinamitero de Linares, llamado Juan Garrido, a los ubetenses Juan Herrador y un tal Melchor, este último obrero en la Fundición de "Heredero, Fuentes y Compañía", una "mujer pública" llamada con el apelativo de "Merceditas" – Mercedes Revives García[1101]- y otro vendedor ambulante apodado "Milhombres"[1102].

[1096] CDMHS, *Partido Judicial La Carolina (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 20, fol. 152-153. Declaración del párroco de Navas de San Juan, Francisco del Moral. 09/04/1939.
[1097] AHTMTSS. Leg. 613. Núm. 19883. Juan Antonio Morales Romero; Luis Navarro García "Hijo de Cotorro"; Pedro Gotoso Sánchez, fol. 2r. – 2 v. (4-5). Denuncia de Guadalupe Fernández Valiente, sobrina del coadjutor Fernando Marín Torres. Sorihuela de Guadalimar (Jaén), 15/04/1939.
[1098] AHTMTSS. Leg. 667. Núm. 20869. Francisco Artero de la Torre, fol. 2 v. (8). Manifestación del inculpado. Lopera, 23/05/1939.
[1099] AHTMTSS. Leg. 78. Núm. 3143. Diego Martínez Padilla, fol. 4 r. (6). Declaración del testigo fray Jesús Busto Suárez. Úbeda, 13/06/1939.
[1100] Los crímenes de los marxistas en Úbeda culminaron en el martirio de los Hermanos Carmelitas. (1939, 30 de mayo). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2111, p. 5.
[1101] AHPJ. Leg. 39533. Expedientes de Responsabilidades Políticas de Úbeda (P-R). Expediente nº 21138. Mercedes Revives García, 1941.
[1102] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 78. Núm. 3143. Diego Martínez Padilla, fol. 4 v. (7). Declaración del testigo fray Santiago Zoido Gil. Úbeda, 13/06/1939.

En el expediente de Mercedes Revives García – nacida en 1908 (31 años) de Aranda del Duero (Burgos)-, esta justifica sus acciones en el convento al estar bajo los efectos del alcohol, aunque el Régimen y algunos testimonios la van a condenar a seis años de prisión por los siguientes motivos: llevar un arma corta, utilizar lenguaje soez contra los monjes y, además, enseñar sus partes íntimas para sobresaltarlos con motivo de mofa. Aunque, por otro lado, dicha señora colabora y participa con miembros de la derecha y de la Falange de la localidad, además de tener amistad con algunas monjas de la población durante la guerra[1103].

En el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, de Villanueva del Arzobispo (Martínez Asensio, 2019, pp. 11-52; Quesada Marco, 1965, pp. 265-267), sede de los monjes Trinitarios desde 1884 (Martínez Asensio, 2020, pp. 99-145), encontramos que frente al respeto de las cuatro comunidades femeninas de "Villanueva de la F.A.I", nominación utilizada en la documentación oficial desde 1936 (Aliaga Asensio, 2007, p. 11), como en "Villanueva la Roja" en vez de Villanueva de la Reina (Rodríguez Arévalo, 2000, pp. 623-626), constatamos en la primera localidad el asalto y maltrato de los cinco padres hospedados en el interior del Santuario (Aliaga Asensio, 2007, pp. 10-32; Martínez Asensio, 2020, pp. 119-120).

Precisamente, el 21 de julio de 1936, registramos la paranoia de los escopeteros de Villanueva ante la posible existencia de alijos de armas en manos de los religiosos, los cuales rechazan tener cualquier tipo de arma e incluso enseñan a los milicianos el Sagrario del templo (Aliaga Asensio, 2007, p. 12-32). Sin embargo, los escopeteros y varios campesinos de la zona, como Emilio Rubio Muñoz – "el Calviche"-, José Maldonado Morales y José Herreros van a torturar al beato Mariano de San José, de 78 años, y al jardinero del convento, Lázaro Méndez Romero, con la idea de que citen la situación de las armas que no existen. Este último expone en la posguerra el registro de los milicianos y las torturas del siguiente modo:

> Que se presentó armado de una escopeta en el Santuario de la Virgen de la Fuensanta, para recoger las armas que nos suponían en nuestro poder y por lo infructuoso de su resultado, al Padre Mariano, y el que suscribe, entre las uñas de los dedos clavaron

[1103] AHTMTSS. Leg. 209. Núm. 8853. Mercedes Revives García, fol. 22 r. (30). Indagatoria del encartado, Mercedes Revive García. En la prisión de Santa Clara, Jaén, 01/03/1940.

> pequeñas astillas que sacaron del pavimento de madera de la Iglesia, después siguieron sus bárbaros suplicios arrojando al citado padre una cuerda al cuello, y por uno de sus extremos, tiraban de él por todo el Santuario.
>
> A continuación, nos pusieron cuerdas por los hombros y nos colgaron, teniéndonos así por espacio de más de media hora, más tarde se bajaron el tal citado padre Mariano detenido, dándole fuertes golles y empujones[1104].

Al día siguiente, los monjes son expulsados y apresados por los milicianos de la localidad, con lo que las puertas del Santuario quedan abiertas a la población para su asalto y la destrucción de sus bienes muebles, sobre todo, esto está documentado a partir del 24 de julio de 1936 (Martínez Asensio, 2020, pp. 119-120). Por último, ante las autoridades franquistas en la posguerra, tenemos que citar que el miliciano confiesa las torturas y la paliza ejercida al monje trinitario[1105].

En suma, podemos citar más casos de registros, en la búsqueda de armas, ejecutadas dichas pesquisas por los milicianos en los templos de Jaén, pero pensamos que con estos ejemplos ya son suficientes para ilustrar sobre el pensamiento colectivo de gran parte de la población, durante el estallido bélico de julio de 1936, especialmente contra el clero masculino de la diócesis, a los que consideran como responsables de participar activamente en el golpe de Estado. Es decir, que gran parte de la sociedad cree en el montaje fraudulento de los alijos de armas en los conventos, cuyo origen ya data de 1822 (Delgado, 2012, p. 49), pero que sirve como justificante para asaltar los inmuebles de carácter religioso, sobre todo, el de los cenobios masculinos. Igual tendencia constatamos con la falacia de los monjes tiradores o "fraile *trabucaire*", con origen en el siglo XIX (Thomas, 2014, p. 97), que, en el caso del convento de la Merced de la capital, constituye una de las razones del ataque colectivo contra la comunidad de monjes claretianos asentado en el mismo, con el supuesto disparo desde la torre-campanario – en realidad muerte accidental del camarero-, lo que provoca el uso de la violencia grupal, el asesinato de los monjes y el derribo de la imagen titular de la comunidad de frailes.

[1104] AHTMTSS. Leg. 678. Núm. 21051. Emilio Rubio Muñoz, fol. 3 r. (4). Casimiro Pulido López, sargento de la policía militar, traslada la denuncia de Lázaro Méndez Romero. Villanueva del Arzobispo, 08/05/1939.
[1105] Ibidem, fol. 2 r. (3). Declaración del inculpado. Villanueva del Arzobispo, 31/05/1939.

A. 2. Incendios anticlericales en los templos de Jaén

Con respecto a los incendios iconoclastas y a la destrucción provocada en los templos de la diócesis de Jaén en el verano de 1936, tenemos que hacer la distinción entre dos formas. La primera, aquella que afecta a todo el conjunto inmueble y que obedece al interés por demoler todo el edificio y sus bienes del interior, como una reacción revolucionaria al golpe de los sublevados (Saavedra Arias, 2016, p. 123). Mientras que, la segunda, observamos que consiste en una "especie de *modus operandi*" (Saavedra Arias, 2016, p. 118), que tiene por objetivo desmantelar el interior de las iglesias de cualquier ornato religioso, en una secularización forzosa de los santuarios, pero sin demolerlos (Barrios Rozúa, 2006, pp. 9-11).

Por tanto, en este apartado vamos a analizar los primeros, puesto que estas destrucciones las podemos encuadrar dentro de las reacciones revolucionarias al golpe de Estado y, sobre todo, porque estas no responden a las pautas concretas de desacralización ejecutada a lo largo del conflicto en los santuarios religiosos. Para ello, nos vamos a servir de las fuentes historiográficas y documentales, las cuales nos van a permitir realizar un acercamiento a los meses del verano de 1936[1106].

Por ejemplo, tras la GCE y con destino a la instrucción de la *Causa General*, el vicario general de Jaén realiza un informe en el que recopila los daños en los templos de la diócesis durante el conflicto, este determina:

> En los pueblos de la Diócesis han sido totalmente destruidas las parroquias de Santa María de la Villa y la de San Amador en Martos; y San Martín y San Juan en Arjona. Las demás, hasta 137 que tiene la Diócesis, han sido horriblemente mutiladas en su fábrica, y muchas de ellas costarían menos hechas de nueva planta[1107].

[1106] Algunas fuentes orales sobre el anticlericalismo y la GCE en Jaén, los podemos consultar en: Mañero Lozano, D. (Dir./Ed.) (2019-). *Corpus de Literatura Oral*. 2ª Edición. Editorial de la Universidad de Jaén. Consultado el 23 de octubre de 2022. https://corpusdeliteraturaoral.ujaen.es. Asimismo, podemos utilizar el AHCCOOA. (2018). *Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía*. Consultado el 30 de octubre de 2022. https://archivoandalucia.ccoo.es/a123cc660dd2a46ca00f81aa52797f56000057.pdf

[1107] CDMHS, *Pieza décima de Jaén. Persecución* religiosa. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 20-21. Informe del Vicario General del Obispado de Jaén sobre el número de sacerdotes, religiosos y seglares por sus creencias religiosas fueron asesinados; los daños en edificios religiosos y su utilización de estos edificios durante la guerra civil. Jaén, 22/04/1941.

Es decir, a falta del recuento de ermitas, conventos y santuarios, el sacerdote reseña de forma general el estado de conservación de los templos de la diócesis tras el conflicto. Sin embargo, el clérigo no hace una distinción entre los incendios anticlericales, de carácter reaccionario al golpe militar y totalmente destructivos, con los ejecutados de forma pautada durante los saqueos y que permite conservar solo la fábrica de las iglesias – esto mismo lo encontramos de forma generalizada en las declaraciones de varios sacerdotes en la *Causa General*-. Por ello, en muchos casos, es difícil conocer las circunstancias del mal estado de conservación de los edificios, incluso algunos de estos templos arrastran una lamentable ruina de siglos, como en el caso de las bóvedas Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda (Almagro García, 2003, pp. 91-93; Almansa Moreno, 2023, pp. 31-38).

No obstante, como bien indica Barrios Rozúa (2006, p. 9) los incendios destructivos en edificios religiosos no son muy frecuentes, y lo mismo podemos decir sobre la provincia de Jaén, cuyos casos podemos consultar en la Tabla 16 que hemos elaborado a partir de la documentación de la *Causa General* y de los expedientes de los tribunales militares franquistas. De hecho, a través de esta última documentación, conseguimos desterrar ciertas generalizaciones del franquismo sobre los participantes en estos actos de violencia, los cuales son englobados en las denominadas “turbas, masas, marxistas, rojos, etc.” y, además, conocer a gran parte de los actores anticlericales e iconoclastas, de manera individual, durante la oleada revolucionaria del verano de 1936.

Tabla 16. Templos incendiados y destruidos en Jaén durante 1936-1937 por acción anticlerical popular y los milicianos.

Localidad	Templos	Fechas	Destrucción	Posibles perpetradores o acusados por el Régimen
1. Martos	1. Parroquia de Santa María de la Villa 2. Parroquia de San Amador y Santa Ana	18 de julio de 1936. 21 horas.	Total, solo se conservan algunos muros perimetrales y restos de bóvedas en la parroquia de San Amador (Pajares Pardo, 1956, pp. 157-160). Incendio por gasolina.	José Pulido Arrabal (AHTMTSS. Leg. 210. Núm. 8907) – en su expediente cita más nombres- y “las hordas en masa”.

			Santa María es demolida en su totalidad durante la posguerra.	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 9, fol. 10.
2. Linares	1. Parroquia de Santa María la Mayor	20/07/1936 Hermana del sacerdote Manuel Molina Estepa 21/07/1936 a las 15 h. Testimonio de Manuel Maña Parejo 22/07/1936 Cronista Juan Sánchez Caballero (Sánchez Caballero & Pajares Pardo, 1973, p. 56) 26/07/1936 Causa General (Padilla Cerón, 2014).	Total, con la conservación de bóvedas de piedra y muros perimetrales. Incendio con gasolina	Milicianos y obreros. CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 14, fol. 10: José Godoy; Pedro Armijo; Gil Teruel; Antonio Moreno; José Orellana; Nemesio Molina Teruel; Pedro Martínez "Cojo Comunista"; Antonio Barranco "el Moni" y la "Turba".
3. Arjona	1. Parroquia de Santa María 2. Parroquia de San Martín 3. Parroquia de San Juan Bautista	23/07/1936 24/07/1936	Total, solo conservan muros perimetrales y algunas bóvedas de piedra. Incendio por gasolina	"Marxistas". CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 14-15. Expediente de Diego Domínguez Sánchez "Chiquitico". AHTMTSS. Leg. 550. Núm.18546. Diego Domínguez Sánchez, y Juan Bejarano Bueno, fol. 36 r. –37 v. (57-60). Varios nombres. Antonio Segovia Lara, acusado de adquirir gasolina en Andújar para el incendio de los tres templos de Arjona (Carmona Navas, 2020, pp. 343-344).

4. Baeza	1. Parroquia del Santo Cristo de la Yedra	20 de Julio de 1936. 22 horas	Total, solo conserva muros perimetrales y bóvedas. Se supone el uso de bombas. CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 3, fol. 146. Varios autores de cometer el incendio en el interior, sin bombas. AHTMTSS. Leg. 588. Núm. 19350. Manuel Fernández Berlanga, fol. 2 r. – 4 r. (4-8). Atestado instruido por incendio intencionado y otros delitos. Rus, 17/11/1939.	"Fue saqueada e incendiada por las turbas con bombas […]. Individuos del inmediato pueblo de Rus". CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 3, fol. 146. Mateo Poza Guillen, agricultor y vecino de Rus, acusado de participar en el incendio y destruir la imagen del Cristo de la Yedra (AHTMTSS. Leg. 98. Núm. 3529, fol. 17).
5. Huelma	1. Iglesia del Convento de Santa Isabel (San Agustín) transformada en prisión. 2. Algunas ermitas de la población	Primer intento. 26 de julio de 1936. Madrugada del 31 de octubre al 1 de noviembre de 1936 (Ruiz Sánchez, 2017, pp. 131-133).	Total, incendio y posterior demolición por el Ayuntamiento. Sus sillares sirven para construir refugios antiaéreos en la localidad CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 12, fol. 8 (Ruiz Sánchez, 2017, p. 131)	Milicianos forasteros de la provincia de Jaén. Encausados de la localidad. AHTMTSS.
6. Arjonilla	1. Ermita de San Cristóbal o del Santo Cristo	¿1936?	Total, uso de dinamita. Según testimonio del párroco de la Encarnación. CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 11, fol. 21.	13 encausados con sus nombres. CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 11, fol. 12
7. Torredelcampo	1. Iglesia Parroquial de San Bartolomé	21 de julio de 1936 y una segunda vez	Solo conserva su arquitectura y algunos bienes muebles	Más de quince sospechosos. CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 25, fol. 21-22.

Tabla 16. Templos incendiados y destruidos en Jaén durante 1936-1937 por acción anticlerical popular y milicianos.

1. Martos

En consecuencia y por orden cronológico, vamos a reseñar brevemente cada una de las localidades cuyos templos son afectados por los incendios de 1936 (Tabla 16). Así,

en lo referente a la destrucción de los dos templos de Martos, Santa María de la Villa y San Amador, sus incendios los tenemos que encuadrar dentro de la reacción popular al golpe de Estado del 18 de julio de 1936 (Thomas, 2014, p. 76). Además, en esta localidad nos encontramos con graves altercados entre los obreros y la guardia civil, la cual la última llega a secundar el "alzamiento" con el intento de tomar el ayuntamiento de la población y de la Casa del Pueblo de la localidad, pero sin tener éxito por el escaso número de los componentes de la benemérita, frente al número de las milicias obreras bien organizadas (Sánchez Tostado, 2007, p. 65)[1108].

Así, a través del testimonio de varios de los inculpados por los tribunales franquistas, podemos reconstruir algunos de los hechos ocurridos en la noche del 18 de julio en Martos. Por ejemplo, en la declaración de Lorenzo Gutiérrez Garrido "el Piñón", alfarero de 28 años – 1939-, miliciano afiliado al PCE durante la GCE:

> […] en la noche del 18 de julio formaba parte del grupo que capitaneado por José Pulido y José Alcaraz Llañez [Yáñez], y otros muchos, se dirigieron a la fábrica de cerámica recogiendo algunos cántaros y marchando en dirección del surtidor de gasolina en donde José Pulido obligó al indicado que forzara dicho surtidor ya que aquella hora se encontraba cerrado, que se negó a ello repetidas veces, pero después de amenazarlo seriamente se vio obligado a ello, llenando los del grupo los cántaros que llevaban de gasolina dividiéndose en dos grupos, uno marchó a la Iglesia de la Virgen de la Villa y el otro del que formaba parte el indagado hacia la Iglesia de San Amador, no siendo cierto que él llegara a dicha Iglesia ni que tomara parte en el incendio de la misma, pues aprovechó un momento de confusión entre ellos y se retiró hacia su casa[1109].

Dicho atestado, por un lado, nos permite observar los intentos del inculpado, ante los tribunales franquistas, de descargar las responsabilidades de los hechos hacia otras personas. Por ejemplo, dicho señor cita los nombres de los principales incitadores del incendio – testimonio que puede estar bajo coacción ejercida por los agentes en la posguerra -. Mientras que, por otro lado, nos da a conocer la premeditación de los dos

[1108] CDMHS, *Pieza segunda de Jaén. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 2, fol. 238-239. Informe del Comandante de la 4ª Compañía de la Guardia Civil de Martos. Martos, 07/05/1941.
[1109] AHTMTSS. Leg. 652. Núm. 20630. Lorenzo Gutiérrez Garrido, fol. 11 (15). Testimonio del inculpado. Martos (Jaén), 11/06/1939.

grupos de hombres a la hora de perpetrar el incendio sobre los templos, con el robo de los cántaros de la fábrica de cerámica y de la gasolina en el único surtidor de la localidad.

No obstante, como podemos ver en la Tabla 16, y en el testimonio anterior, estos señalan a un tal José Pulido Arrabal como el principal instigador de los incendios provocados en Martos. Pero, precisamente, contamos también con el expediente de este, conocido en la localidad como "Pepe el de la luz" – electricista de 41 años, afiliado a la UGT y fundador de la sindical de la CNT en Martos al comienzo de la guerra (1939)-, el cual nos indica en su declaración, ante la guardia civil y en la prisión del partido –posible coacción-, que durante la noche del 18 de julio:

> […] en unión de un grupo numeroso entre los cuales conoce a Emilio Molina "el Arriero", Lujano, Garzón, Juan Martos, el Gilo, el hijo de Pepe Bruno, Manuel Gata Luque, Lorenzo "Piñón" [– anterior declarante-], el hijo de Gabino, y capitaneados por "Cuernos" con otros muchos más que no conoce incendiaron la Iglesia de San Amador, el recurrente iba armado de pistola; que otro grupo también numeroso y del cual solo recuerda a Antonio Martos, procedieron a la quema de la Iglesia de la Virgen de la Villa[1110].

Por tanto, los provocadores de los incendios no son tan anónimos como nos quiere hacer pensar la dictadura y la sociedad de posguerra y, en muchos casos, estos están influenciados, al principio del estallido bélico, por la efervescencia provocada a raíz del golpe militar, sobre todo, por la radicalización de ambos bandos durante el periodo de conflictividad social prebélico.

Así, durante los incendios de ambos templos en Martos, en el que interviene los bomberos de la capital por mandato del gobernador civil (Carmona Navas, 2019a, p. 236), nos encontramos que desaparecen un gran número de bienes artísticos bajo las llamas. Por ejemplo, en el caso de la parroquia de Santa María de la Villa (siglo XV-XVII), tenemos que citar la destrucción de su *retablo mayor* (Fig. 156), obra de Sebastián de Solís de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII (López Molina, 1995, pp. 249-255; Ruiz Torres, 2013), el *retablo de Nuestra Señora de la Aurora* (Ruiz Calvente, 2021b, pp. 82-88), las pinturas sobre lienzo con los retratos de los fundadores de la capilla de la

[1110] AHTMTSS. Leg. 210. Núm. 8907. José Pulido Arrabal, fol. 4 (30). Atestado del inculpado. Martos (Jaén), 02/10/1939.

familia Callejón y Chacón, unido a una capilla neobizantina, obra del arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta, con imágenes del escultor madrileño Enrique Arévalo, entre otras piezas de interés (Romero de Torres, 1915, t. 3 texto, pp. 999-1002; t. 10 fotografías, p. 338).

Fig. 156. Iglesia de la Virgen de la Villa (altar mayor) – Martos, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 56/48 (EdM_07933).

En lo referente a la parroquia de San Amador y Santa Ana, conocemos algunos datos sobre sus bienes muebles gracias al libro de visitas de 1876 y, además, a las fotografías del fondo editorial Albert Martín, ya descritas por Ruiz Calvente (2018b, pp. 57-62; 2021b), recursos de enorme interés frente a la escasez de datos de la posguerra, como podemos ver en las declaraciones del secretario del ayuntamiento y los párrocos en la *Causa General*. Aunque según estos últimos testimonios, un tal Cayetano Ocaña Orpez consigue salvar algunos bienes de platería de este templo, sin especificar las piezas rescatadas[1111], pero por las investigaciones de Anguita Herrador (1990a, 1992b, 1995-1996, 1996a, 1998b, 2017c), Capel Margarito (1994b, 1995, pp. 206-209) y Ruiz

[1111] CDMHS, *Martos (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 9, fol. 255-257. Diligencia del secretario del Ayuntamiento de Martos, Leopoldo M. de Urquía y García-Junco. Martos, 06/03/1942. Recopilación de los testimonios de los sacerdotes de Martos, sin fecha.

Calvente (2012, 2015c), podemos tener alguna idea sobre la existencia en la actualidad de piezas de platería repartidas por los templos de la ciudad, incluso en la real parroquia Santa Marta se custodian piezas tan interesantes como la antigua *cruz procesional de Santa María de la Villa*, fechada en 1562 (Dorado Espinosa, 2021, pp. 80-81), atribuida actualmente al platero Gaspar de Santalínea (Ruiz Calvente, 2023, pp. 53-66).

Precisamente, unos días tras el incendio, el juzgado de instrucción de Martos abre una investigación sobre las destrucciones en los templos, el cual es "sobreseído provisionalmente" sin encontrar responsables – 2 de junio de 1938[1112]-. No obstante, durante las investigaciones realizadas por los agentes del juzgado, estos recogen un lote de alhajas, que son enviadas al Banco de España de Valencia – 26 de diciembre de 1936- , con origen en el ajuar de la patrona de la localidad, la *Virgen de la Villa*[1113].

Igualmente, sobre dicha escultura, conocemos que es escondida tras el incendio por varios devotos de la ciudad, pero sin fortuna, ya que solo llegan a conservar algunos restos de la cabeza que, tras la guerra, son incrustados en el pecho de la nueva talla (Jiménez Delgado, 2010, p. 150).

Por tanto, el incendio provoca el expolio y la dispersión del patrimonio mueble de los templos de Martos. Asimismo, el 12 de octubre de 1936, algunas familias van a solicitar el traslado de sus difuntos, enterrados en las iglesias vandalizadas de Martos, para llevarlos al cementerio municipal con el abono obligatorio de 50 pesetas[1114], lo que nos indica que las fábricas de los templos incendiados ya están en precarias condiciones en octubre de 1936. De hecho, los templos van a conservar solo los muros perimetrales hasta bien entrada la posguerra, como podemos ver en una fotografía del templo de la Virgen de la Villa, sin cubierta y con parte de los muros derruidos, fechada la fotografía hacia 1939 (Fig. 157) (Ochando Ortiz *et al*., 2001, p. 68).

[1112] AHPJ. *Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Martos*. Signatura: 80981. Registro Sumarios, 1935-1938. Sumario Número 164.
[1113] CDMHS, *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 2-3. Relación de alhajas intervenidas en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción de Martos, bajo el número 164 del año 1936, por el delito de incendio en la Iglesia Parroquial de Santa María de la Villa de Martos […]. Sin fecha.
[1114] AHMM (Archivo Histórico Municipal de Martos). Signatura: 75-03-Libro-05, (22 febrero 1936 al 23 noviembre 1936). Actas capitulares del 12 de octubre de 1936, fol. 44 v.
https://martos.es/cultura/archivo-historico/category/75-3

Fig. 157. Detalle de la iglesia parroquial de la Virgen de la Villa hacia 1939 (Martos, Jaén). En la actualidad, el único resto conservado del edificio es la torre campanario exenta del resto del templo – siglo XVI- (Ochando Ortiz *et al*., 2001, p. 68).

De hecho, debido a la falta de materiales de construcción a lo largo de la posguerra, igual que ocurre con los templos del Albaicín de Granada (Contreras García, 2021). Nos encontramos que, en el caso de la parroquia de San Amador, podemos hablar de cierta "reconstrucción" porque mantiene las trazas originales del edificio, sobre todo su torre y sus muros perimetrales (Pajares Pardo, 1956, pp. 157-160). Mientras que, con Santa María de la Villa, el antiguo edificio es demolido y sustituido por otro inmueble que rompe con la estética tradicional del conjunto histórico de la ciudad. Terminadas ambas "reconstrucciones" hacia los años 50 del siglo XX (Almansa Moreno, 2021, pp. 85-87; 95-97).

Aunque, en la real parroquia de Santa Marta, utilizada durante el conflicto como plaza de abastos y refugio antiaéreo, un recurso para restaurar el citado templo es la cesión de algunas partes del edificio al municipio, como lo demuestra la solución de entregar su torre campanario al consejo municipal (Dorado Espinosa, 2021, p. 17). Sin embargo, otros inmuebles van a tener peor suerte, como el caso del convento de Santa Clara, el cual va a ser vendido y derribado por el ayuntamiento, sin preservar las partes artísticas del edificio, como el caso de la portada (Recio Veganzones, 2006, pp. 223-228).

2. Linares

El siguiente caso es el incendio de la parroquia de Santa María la Mayor de Linares (siglo XIV-XVII) (Fig. 158), edificio con trazas del arquitecto Andrés de Vandelvira (Estepa Rubio *et al*., 2023, pp. 46-65; Galera Andreu, 2000, pp. 123-125; Ruiz Calvente, 1995; Sánchez Caballero & Pajares Pardo, 1973), cuya fecha de destrucción no está del todo clara (Tabla 16), ya que existen varios testimonios en el que señalan distintos días, incluso indican la realización de varios incendios comprendidos entre el 20 y el 26 de julio de 1936 (Padilla Cerón, 2014, pp. 14-17; 2019, pp. 71-72). Sin embargo, la fecha preferente de la pignoración es el 21 de julio, por proceder del testimonio fiable de Manuel Maña Parejo, empleado responsable del Banco Hispano Americano de Linares (Contreras Gila, 1999, p. 331).

Fig. 158. Parroquia de Santa María de la Asunción y costezuela, Linares (Jaén). (ca.1917). IEG. Signatura: A-701-90.

No obstante, al contrario que en Martos, desconocemos en este caso a los autores del incendio y eso que en el Estado Número 3º, de la *Causa General*, el ayuntamiento acusa a varias personas de estos hechos (Tabla 16)[1115]. Sin embargo, cuando examinamos los expedientes de algunos de los inculpados durante la posguerra,

[1115] CDMHS, *Linares (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 14, fol. 10-11. Estado Número 3º. Linares, 21/05/1941.

como el caso de Juan Francisco Bonil García "el Moni"[1116] – minero afiliado a la CNT- y José Godoy Cruz[1117] – presidente del Frente Popular y secretario del PCE en Linares-, en sus procesos judiciales no hallamos ninguna denuncia directa sobre su participación en los incendios del templo, en la que también coincide Padilla Cerón (2019, p. 76-77), y que se trata en realidad de una inculpación general, del ayuntamiento franquista de la ciudad, con el objetivo de reprimir a toda la cúpula del Frente Popular de Linares.

Por tanto, a falta de más información, en este caso debemos de hablar de milicianos y ciudadanos influenciados en los preceptos revolucionarios y anticlericales. Además, no podemos olvidar, que Linares es de los principales centros de la provincia giennense que aporta un mayor número de obreros y milicianos a la causa republicana (Segura Peñas, 2021, pp. 101-108). Por ejemplo, conocemos la participación de los milicianos, en el asalto al templo, a través de algunos testimonios orales recogidos por Herrador Haro (2009):

> Cuando se le pregunta por el incendio de Santa María responde que "[...] le parece que fue unos días antes de comenzar la guerra y que lo que recuerda es a los milicianos con el pañuelo rojo y latas de gasolina que derramaban por toda la iglesia, interior y exteriormente. El exterior resistió por su carácter pétreo, pero el interior, incluido un retablo antiguo, fue pasto del fuego, así como imágenes y todo lo que era combustible (p. 144).

Igualmente, Padilla Cerón (2019, pp. 73-84) describe correctamente todos los aspectos relacionados con el incendio y la destrucción de Santa María de la Asunción de Linares. Así, en primer lugar, los milicianos prenden fuego a los ornamentos litúrgicos y al archivo parroquial en la sacristía del templo. En segundo lugar, los exaltados queman el altar mayor, con la destrucción del retablo de Diego de Briones (Lendínez Padilla, 2021a, p. 105; Ramírez García, 1999, p. 285; Ruiz Calvente, 2014, p. 492) y el incendio se extiende al crucero vandelviriano, el cual queda derruido encima del altar mayor, y al resto de las naves de la iglesia. No obstante, conocemos que las hermanas García rescatan los restos de la *custodia procesional* de Santa María de Linares, la cual es recompuesta en 1943 (Ruiz Calvente, 2010, p. 686, nota 39) y, además, otras piezas que

[1116] AHTMTSS. Leg. 77. Núm. 3110. Juan Francisco Bonil García "el Moni".
[1117] AHTMTSS. Leg. 1301. Núm. 32160. José Godoy Cruz y Juan Donaire Baños.

son escondidas en varias casas de los antiguos feligreses del templo, como “una cruz alzada, otra pequeña, un cáliz, una naveta y dos ciriales” (Sánchez Caballero & Pajares Pardo, 1973p. 57).

Parte de las consecuencias del incendio en el templo, las conocemos a través del testimonio del banquero Manuel Maña Parejo, que visita el inmueble tras el siniestro, junto con el arquitecto municipal, a raíz de las tareas de desescombro que ejecutan los obreros. Estos últimos apilan con “mofa” los Santos de las capillas y derriten los tubos del órgano para extraer el estaño, no sabemos si con las imágenes y parte de la madera conservada en la iglesia (Contreras Gila, 1999, pp. 355-356).

Asimismo, Padilla Cerón (2019, p. 79) tiene publicado una fotografía del templo, en 1943, que nos presenta parte de las secuelas del incendio, a través de una perspectiva de la fachada norte y de la portada de San Pedro. En esta imagen destaca la falta de la cubierta del crucero, pero que, en el aspecto exterior del templo, este no tiene ningún daño. De hecho, Ramón Pajares Pardo, el arquitecto de Regiones Devastadas encargado de su “reconstrucción” en la posguerra, muestra en un plano de la fachada lateral el estado de conservación que tiene hacia 1943, con los principales daños en las cubiertas del edificio (Almansa Moreno, 2021, p. 76).

Por tanto, Padilla Cerón (2019, pp. 79-84) concluye que la iglesia sufre un proceso de destrucción total de sus bienes muebles, sin que intervengan las autoridades republicanas ni municipales en su salvaguarda, aunque ordenan a los bomberos municipales que intervengan en el incendio para sofocarlo. Mientras que, en lo arquitectónico, el templo conserva en su alzado los muros perimetrales y algunas bóvedas de piedra de las capillas que, durante la GCE, estas van a ser utilizadas como almacén de intendencia y lugar de alojamiento de los refugiados procedentes del frente de Córdoba – tal vez calentados con imágenes del templo- (Padilla Cerón, 2019, p. 84). Sin embargo, durante las diferentes intervenciones de posguerra, estas no respetan el contraste estilístico del antiguo templo, entre el gótico y el renacentista, principalmente con la idea de dotar al edificio de cierta unidad estilística y ampliarlo a las necesidades de “recristianización” de posguerra (Almansa Moreno, 2021, pp. 74-80; Padilla Cerón, 2019, pp. 86-89).

3. Arjona

En esta localidad los incendios y actos iconoclastas ocurren entre el 23 y el 24 de julio de 1936 (Tabla 16). Sin embargo, en este caso, nos encontramos que existen varias versiones sobre los incendios en los templos parroquiales de Santa María del Alcázar, San Juan Bautista y San Martín de Tours (López Pérez, 2010a, pp. 418-421), cuyo patrimonio artístico desaparece a raíz de los saqueos y las deflagraciones provocadas en estas iglesias, de las que solo se salvan algunas piezas (Domínguez Cubero, 2016; Romero de Torres, 1915, t. 2 texto, pp. 712-738; t. 8 fotografías, p. 273).

Por consiguiente, para el análisis de estos hechos, debemos de acudir al trabajo de Carmona Navas (2020, pp. 97-116), debido a que en su estudio recopila aspectos relacionados con la violencia política e ideológica de ambos bandos en Arjona. Así, en relación con los incendios en los santuarios de esta localidad, dicho autor analiza algunos ficheros de personas que son acusadas de este delito, entre estos destaca el expediente de un tal Antonio Segovia Lara (43 años), antiguo jornalero, nombrado durante la GCE teniente-alcalde y alcalde de Arjona – pertenece al PSOE desde 1919- (Carmona Navas, 2020, pp. 343-344).

Según el atestado levantado por la guardia civil, Antonio Segovia "fue el que mandó bajar a Andújar a por gasolina para quemar las iglesias, ordenando quemarlas e interviniendo en el incendio […] según manifestación del detenido José Pleite Cruz que también intervino en el incendio de las mismas"[1118]. Por tanto, a semejanza como el caso de Martos, tenemos que cuidarnos de esta documentación, ya que en la posguerra afloran las acusaciones, y los chivatazos, con el objetivo de evitar las palizas y salvar la propia vida y seguridad de las familias (Gómez Martínez, 1996). Así, el mencionado José Pleite Cruz, también escrito su primer apellido Pleitel o Pleiter en los expendientes, es el que describe los abusos de los milicianos durante los primeros meses de la guerra en Arjona. De hecho, en el fichero de Antonio Tortajada García, albañil adscrito al PSOE desde 1930 (Carmona Navas, 2020, p. 345-346), el industrial ursaonense aparece como testigo con la siguiente declaración:

[1118] AHTMTSS. Leg. 104. Núm. 4256. Antonio Segovia Lara, fol. 3 r. – 3 v. (5-6). Atestado de la comandancia de la Guardia Civil de Arjona. Arjona, 10/05/1939.

> Que la noche del 23 de julio de 1936, con ocasión de que el declarante [Pleite] se encontraba en su casa, asomose a un balcón de ella viendo que varios individuos que estaban alrededor de los puestos que había en la plaza y como quiera que el declarante poseía uno y ya habían sido asaltados varios, bajó para enterarse que era lo que ocurría encontrando que entre los que formaban el grupo se encontraba Antonio Tortajada García, Diego Domínguez Sánchez y varios más, cuyos nombres no recuerda, preguntándole a Antonio Tortajada que qué hacía, contestándole este que iban de juerga, y que si quería tomar un trago de aguardiente que allí tenían, viendo entonces el que declara que debajo de una de las mesas situadas debajo de su puesto, digo enfrente, había dos garrafas tapadas con una manta, comprobando al tratar de beber, por el olfato, que contenían gasolina, diciéndole el deponente mala comisión lleváis, contestándole el repetido Tortajada que no se preocupara, ya que la gasolina la había traído desde Andújar una mula de la propiedad del teniente-alcalde Antonio Segovia Lara, el que declara los invitó a tomar una copa, después de lo cual se marcharon dividiéndose en dos grupos, en uno de los cuales iba Tortajada con dirección a Santa María, transcurridos unos diez minutos, el que declara, imaginándose la barbaridad que iban a cometer, subió a la Plaza donde está situada la Iglesia de Santa María, comprobando que los dichos anteriormente estaban pegándole [fuego], siendo precisamente el Antonio Tortajada García el que lo estaba haciendo por la puerta que da a la fachada del Hospital, o sea, en la que está situado el coro; que no tiene ninguna duda, ya que lo reconoció perfectamente […][1119].

En suma, lo que tenemos en Arjona, como en Linares, no es un incendio como respuesta al golpe de Estado, sino que obedece a un "rito de paso revolucionario" con el que se intenta eliminar, del espacio público, la influencia física e inmaterial de la Iglesia Católica en la localidad (Thomas, 2014, p. 161). Además, a lo anterior, le tenemos que añadir el carácter festivo y la puesta en escena con el que los incendiarios justifican sus actos, entre el aguardiente e irse de "juerga", por lo que van a iniciar el protocolo festivo de la destrucción ante cualquier elemento de carácter sagrado en la villa (Delgado, 2012, pp. 68-69).

Pero de vuelta al análisis del expediente de Antonio Tortajada, el juzgado incorpora otro testimonio, en este caso de Diego Domínguez Sánchez "el Chiquitico" –

[1119] AHTMTSS. Leg. 403. Núm. 15642. Antonio Tortajada García, fol. 9 r. – 9 v. (17-18). Testimonio de José Pleiter Cruz. Arjona, 07/05/1940.

32 años en 1939-, antiguo vocal de la UGT desde 1931, y albañil. En dicha declaración, el obrero nos confirma algunos aspectos descritos por Pleite, como el aguardiente y el uso de las garrafas de gasolina, unido a la formación de dos grupos de hombres, con dirección a San Juan Bautista y a Santa María, para concluir los actos destructivos en San Martín de Tours[1120].

Sin embargo, el comandante de la guardia civil del puesto de Arjona, en la *Causa General*, señala como uno de los principales inductores de los incendios a Diego Domínguez, especialmente, este es acusado de arrojar al suelo las "Sagradas Formas" de San Martín[1121]. Precisamente, en el expediente de este albañil de Arjona, descubrimos más detalles sobre los incendios, ya que en su legajo aparecen varias declaraciones efectuadas en la comandancia de la guardia civil – con posible coacción-. Asimismo, este escribe una carta al juez, desde la cárcel de Linares, en la que busca descargar responsabilidades de sus acciones durante la GCE. Así, en lo referente a los incendios nos explica:

> 3º. Se me acusa también de participación en el incendio y a esto ha de hacer observar lo siguiente: Al salir de mi casa […] me encontré con Bartolomé Barrera y Enrique Pérez Laguna que me hicieron acompañarles a casa de José Pleites Cruz donde con este se hallaba un grupo de milicianos y Antonio Tortajada. De allí, fuimos todos en dirección a la Iglesia y sospechando al objeto que allí les guiaba, por ir provistos de dos garrafas de gasolina, quise separarme de ellos, amenazándome entonces con represalias en mí y en la familia de mi esposa que era toda de derechas, por lo que tuve que resignarme a acompañarles contra mi voluntad y en evitación de la venganza de que les creía capaces. Al llegar a la Iglesia consumaron el delito Bartolomé Barrera y Enrique Pérez Laguna no permitiéndome evitar el atentado, al que fui absolutamente ajeno. Después colaboré a la extinción del incendio haciendo un cortafuego en la iglesia de San Martín y hice el salvamento de varios objetos del Culto que pude sacar de entre las llamas[1122].

Sin embargo, en las declaraciones prestadas por Diego Domínguez, ante la guardia civil del puesto de Arjona – bajo posible coacción-, nos encontramos que en los

[1120] Ibidem, fol. 9 v. (18). Declaración del testigo Diego Domínguez Sánchez. Sin fecha.
[1121] CDMHS, *Arjona (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp.10, fol. 21-22. Informe del comandante de la Guardia Civil del puesto de Arjona. Arjona, 17/04/1941.
[1122] AHTMTSS. Leg. 550. Núm.18546. Diego Domínguez Sánchez, y Juan Bejarano Bueno, fol. 36 r. – 37 v. (57-60). Carta de Diego Domínguez con destino al Juez. Linares, 14/12/1939.

atestados figuran una serie de detalles que completan algunos aspectos de la carta exculpatoria redactada por el albañil de Arjona. Por ejemplo, en primer lugar, la guardia civil le acusa de su participación directa, junto con el resto de milicianos, en los incendios de San Juan Bautista y Santa María, el cual "siendo el fichado quien roció una de las puertas de dicha iglesia y después la prendió fuego con una cerilla ayudado por un papel"[1123].

En segundo lugar, en el templo de San Martín, Diego Domínguez indica:

> […] que acudió por orden de JUAN PÉREZ LAGUNA "El Naranjero" [alcalde] para hacer un corta-fuegos, no con la intención de salvar la Iglesia, sino para evitar la propagación a otra casa de al lado. Que es cierto que se llevó un Copón donde estaban las Sagradas Formas que hubieron de caérsele al sacristán ANTONIO CALAHORRO; que también se llevó las lámparas en la creencia de que fueran de plata, siendo entregados esos objetos a DON MANUEL DE LA TORRE, Depositario de fondos municipales[1124].

Como podemos observar, la información es confusa y revela algunas tristes verdades como el origen de los incendios, por mano de los milicianos del pueblo, aunque algunos testimonios indican la participación de los denominados "forasteros" (Casanova Ruiz, 2022, pp. 224-227), como el caso de un electricista de Linares. Otra verdad, es que los incendios provocan el saqueo y la destrucción de los bienes artísticos de la localidad. Por último, algunas casas del pueblo corren el peligro de incendiarse, por la propagación de las llamas de las parroquias, sin medidas mínimas de seguridad, ni siquiera ante los rescoldos posteriores (López Pérez, 2010a, p. 419).

Un ejemplo, lo tenemos en el testimonio de Teresa Galán Moreno, la cual describe del siguiente modo la formación de la hoguera con imágenes de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen dentro de la población:

> Que el día 24 de julio de 1936 y sobre las dos horas, cuando me encontraba descansando en mi lecho con mis hijos, me despertó un tremendo ruido, acompañado de fuertes golpes al extremo que creía que era en mi domicilio, levantándome en ropas menores y comprobando, con gran dolor, que un numeroso grupo estaba sacando los santos y altares de la ermita del Carmen, amontonándolos y prendiéndoles seguidamente fuego.

[1123] Ibidem, fol. 6 r. – 7. v. (10-13). Arjona, junio de 1939.
[1124] Ídem, fol. 28 r. – 29 r. (40-42). Arjona, 21/02/1940.

> Como la hoguera la hicieron muy cerca de mi domicilio y nos amenazaban sus llamas desperté a mis hijos y todos juntos llenos de gran pavor abrimos la puerta para ponernos en salvo, evitándolo la vecina de esta Isabel Aranda Martínez, conocida por el sobrenombre de la "Andalicia", y acompañada de Lorenza Lorite Sánchez, la "Santerilla" (difunta), que portadoras de sendas escopetas me obligaron de una manera violenta, grosera y amenazadora que cerrase la puerta, sin tener en cuenta que podía arder la Casa con todos nosotros.
>
> Después, aunque tenía mucho miedo, me dio Dios valor para observar por un agujero de una ventana de mi domicilio como se regocijaban en su obra las citadas milicianas, acompañadas por un numeroso grupo de hombre entre los que figuraban José Segovia López, "El Santerillo", y su hijo Francisco Segovia Lorite, conocido por el mismo apodo de "el Hijo del Santerillo". Este grupo una vez terminada su obra, se dirigieron en tropel hacia la de Santa Ana, viendo poco después el reflejo del fuego […][1125].

En resumen, que contamos con más expedientes de personas relacionadas con los incendios a los templos religiosos de Arjona, acusadas también de otros delitos, pero esto lo vamos a dejar para otra ocasión. No obstante, queremos mencionar que muchos de estos hombres y mujeres acaban en la cárcel, con su traslado a otras zonas de la península o, en el último extremo, condenados a penas de muerte en la posguerra.

Pero, a lo que concierne a los daños en los templos y a su patrimonio artístico, en este caso disponemos de una serie de fuentes que nos permiten conocer los daños en los inmuebles religiosos y, especialmente, en el análisis del patrimonio mueble desaparecido. Pero, por nuestra parte, nos vamos a centrar en las tres parroquias incendiadas, ya que el resto de los santuarios son asaltados y saqueados en días posteriores.

En esta cuestión, tenemos que resaltar la declaración del presbítero Basilio Martínez Ramos, el cual es de los pocos sacerdotes que cumplen, en palabras del fiscal de la *Causa General*, "brillantísimamente" – junto con Andújar-, con la elaboración de los informes sobre "las pérdidas sufridas en retablos, códices, libros de coro, ornamentos, vasos sagrados, pinturas, esculturas y demás objetos de arte que hubiese

[1125] AHTMTSS. Leg. 523. Num. 18016. Procesados: Isabel Aranda Martínez; José Segovia López; Francisco Segovia Lorite; Clara Domínguez Sánchez, fol. 2 r. – 2 v. (4-5). Declaración de Teresa Galán Moreno. Arjona, 08/05/1939.

en aquellas, con la mayor especificación posible de autor, siglo, escuela y clase de trabajo"[1126].

Por tanto, en lo referente a la parroquia de San Juan Bautista[1127], el presbítero describe la desaparición de varios elementos del templo, como el *artesonado* "renacentista" del coro, con ocho cariátides y un cancel labrados, todo ello obra de los entalladores Juan González y Alonso Ramos hacia principios del siglo XVII (Morales Talero, 1965, p. 130); una tabla sobre óleo con la representación de un *Calvario*, donación de Dolores Lacalle Barrera; el *retablo barroco de San Francisco de Paula*; el *retablo del altar mayor* (Fig. 159), atribuido al taller de los Briones (Lendínez Padilla, 2021b, p. 235); el *retablo de San Antonio* del mismo estilo que el mayor; retablos de la *Virgen de los Dolores*, *Nuestra Señora del Rosario* y *Nuestro Padre Jesús Nazareno*; el cuadro de las *Ánimas*, en la capilla fundada en 1507 por Fernando de Cardera; el camarín y altar de *Nuestra Señora de los Dolores*, entre otras imágenes (González Chincolla, 1987,1995, 1997) y bienes muebles descritos por el sacerdote[1128].

[1126] CDMHS, *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 36. Fiscal Instructor delegado de la Causa General al Vicario General de la diócesis. Jaén, 22/08/1942.

[1127] Portal Arjonero. (s. f.). *Templo parroquial de San Juan Bautista*. Consultado el 5 de noviembre de 2022. Templo Parroquial de San Juan Bautista (portalarjonero.com)

[1128] CDMHS, *Arjona (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 54-55. Informe del presbítero Basilio Martínez Ramos al alcalde de la localidad. Arjona, 09/05/1942.

Fig. 159. Desaparecido *retablo mayor* de la parroquia de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). (antes de 1936). IEG: *Fondo Ortega*. Signatura: 158.

Asimismo, el párroco refiere los daños sufridos en la capilla del Barón de Velasco, de estilo neogótico, y de su cripta neobizantina (Fig. 160 y 162). De hecho, tras la GCE, en el *Ideal*[1129], nos anuncian que va a ser de los primeros elementos en reconstruirse, sufragadas las obras por dicho Barón de Velasco, con la incorporación de una fotografía que nos muestra el mal estado de conservación de la capilla y el gran número de escombros repartidos por el interior del templo (Fig. 160).

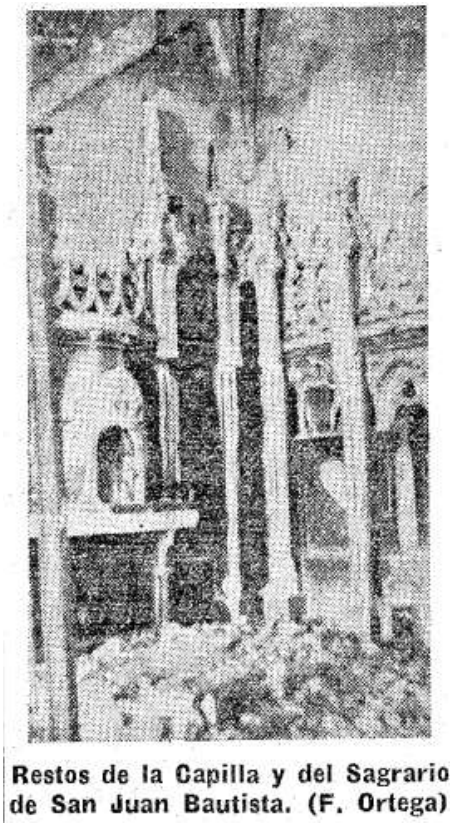

Restos de la Capilla y del Sagrario de San Juan Bautista. (F. Ortega)

Fig. 160. Restos de la Capilla y del Sagrario de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). (1939, 1 de julio). *Ideal en Jaén* (Granada), año VIII, núm. 2138, p. 5.

Fig. 161. Juan de Marquina (h. 1531). Portada plateresca de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Nº de registro: 3-163. Vidrio.

Como bien recoge Almansa Moreno (2021, pp. 92-95), del templo solo quedan los muros perimetrales, la parte inferior de los pilares, la portada plateresca de la iglesia y el panteón neobizantino (Fig. 161 y Fig. 162), todo ello en un estado lamentable de conservación provocado por la profanación, el incendio y, además, las inclemencias

[1129] Se van a reconstruir una capilla gótica y una cripta destrozadas por los marxistas en Arjona. (1939, 1 de julio). *Ideal en Jaén* (Granada), año VIII, núm. 2138, p. 5.

climáticas a lo largo de la GCE y la posguerra. Por lo que motiva la demolición y el desmontaje de algunas partes del templo, como el caso de la portada plateresca, para proceder a la rehabilitación del edificio, pero ya en la década de los años 50 (DGRDR, 1956, pp. 41-48).

Fig. 162. Cripta del Barón de Velasco. Parroquia de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). (ca. 1939-1940). IEG: *Fondo Ortega*. Signatura: 8728.

En lo que concierne a la iglesia de Santa María del Alcázar, la más antigua de la ciudad y convertida en filial de San Martín desde 1843, antes de la GCE, ya presenta un incipiente abandono como lo indica Romero de Torres (1915, t. 2 texto), el cual describe el uso de una de sus capillas como "atarazana para guardar muebles y otros trastos viejos" (p. 734). Así, en la declaración del presbítero Basilio Martínez Ramos, este cita la destrucción en el incendio de un gran número de bienes muebles, entre los que podemos destacar: la *reja* y el *retablo de la capilla de los Valenzuela*, con dos pinturas sobre tabla del siglo XV – de 1,50 m alto x 0, 60 m ancho-, con las representaciones de la *Asunción de la Virgen* (Fig. 163) y *Pentecostés* (Fig. 164); un frontal con alicatados de origen árabe, mudéjar o andalusí; *retablo del altar mayor* de estilo plateresco, atribuido por los eruditos locales a Gaspar Becerra; entre otras imágenes y bienes muebles[1130].

[1130] Op. cit…CDMHS, *Arjona (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 59-62. Informe del presbítero Basilio Martínez […].

Fig. 163. *Asunción de la Virgen* y **Fig. 164.** *Pentecostés*. Retablo desaparecido de la Capilla de los Valenzuela; Iglesia de Santa María de Arjona (Jaén). Enrique Romero de Torres (1915, t. 8 fotografías, p. 273).

En el aspecto arquitectónico, el edificio solo queda con los muros perimetrales y sin cubierta. No obstante, en una primera fase, entre 1939-1942[1131], el edificio es intervenido por el ayuntamiento, el cual realiza tareas de desescombro y obras de adecuación, junto con la recuperación, por medio de las fotografías anteriores a la GCE, de la espadaña-campanario del templo, labor dirigida por el maestro de obras del municipio, Antonio Merlo Aguado (Martínez Ramos, 1962, pp. 81-82).

Por último, con relación al templo parroquial de San Martín de Tours, su torre-campanario (1566-1575), que sobrevive al incendio de 1936, ya presenta una serie de patologías antes de iniciarse el conflicto armado. Por ejemplo, la torre tiene una peligrosa inclinación hacia el propio templo, con origen en una mala cimentación sobre el terreno en el que se asienta, o el mal estado de su tejado, sobre todo, por la caída de un rayo el 10 de junio de 1936 (Martínez Ramos, 1962; Ruiz Calvente, 2009b). Asimismo, el templo sufre una serie de remozamientos, entre los que destacan los realizados entre

[1131] Portal Arjonero. (s. f.). *Iglesia de Santa María del Alcázar*. Consultado el 5 de noviembre de 2022. Iglesia de Santa María del Alcázar (portalarjonero.com)

1898 y 1900, que permiten reforzar las columnas de sus naves y la ampliación de la nave del evangelio (Martínez Ramos, 1962, p. 64).

No obstante, a causa de la virulencia del incendio de 1936, ya conocemos que los milicianos tienen que realizar un cortafuegos para evitar su extensión a las viviendas colindantes. Pero, en lo que atañe a sus bienes muebles[1132], el sacerdote Basilio Martínez destaca la destrucción de una pintura de *San Francisco de Paula*, de la "escuela de Velázquez" y, especialmente, el sacerdote lamenta la desaparición del archivo parroquial y su rica biblioteca, con actas y manuscritos sobre el hallazgo de las reliquias de San Bonoso y San Maximiano – siglo XVII-[1133], los conocidos "mártires de Arjona" (Castro Latorre & Eslava Galán, 2022).

En el aspecto arquitectónico, el edificio queda solo con sus muros perimetrales, la torre-campanario y algunas bóvedas, algunas de las cuales desaparecen por los efectos climáticos y la ausencia de medidas preventivas a lo largo de la GCE y la posguerra. Igualmente, la intervención de Regiones Devastadas cambia las características del templo, especialmente, a la hora de acomodarlo a las necesidades de posguerra (Almansa Moreno, 2021, pp. 87-95).

En definitiva, con la pignoración de los tres templos de la localidad de Arjona (Cardeña Perales & Martínez Ramos, 2001, pp. 81-103), observamos el inicio de la destrucción de gran parte del "tesoro artístico" de la ciudad (González Chincolla, 1997), cuyo origen está en los preceptos anticlericales y en el estallido violento tras años de conflictividad social entre obreros y patronal durante el periodo prebélico. De hecho, el sacerdote Basilio Martínez, nos indica que una de las justificaciones, que esgrimen los milicianos a la hora de provocar los incendios es "con el fin, como decían, de que no quedase ni rastro alguno de Dios ni Religión, que ya habíanse acabado aquellas antiguallas, que nos habían tenido engañados hasta entonces"[1134]. No obstante, como

[1132] Portal Arjonero. (s. f.). *Iglesia de San Martín de Tours*. Consultado el 6 de noviembre de 2022. Iglesia de San Martín de Tours (portalarjonero.com)
[1133] Op. cit...CDMHS, *Arjona (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 57-59. Informe del presbítero Basilio Martínez […].
[1134] Ibidem, fol. 53-54.

veremos más adelante sobre los incendios y las posteriores incautaciones, algunas piezas se salvan durante el proceso destructivo.

4. Torredelcampo

En suma, en la Tabla 16, presentamos aquellas localidades en las que tenemos constancia de que el origen de los incendios se debe a motivos anticlericales y revolucionarios. Sin embargo, nos quedan casos que, por falta de documentación, no tenemos claro el origen de la destrucción de un edificio o, al menos, el alcance destructivo de las pignoraciones y sus actores.

Fig. 165. Fachada y portada de finales del siglo XVI de la parroquia de San Bartolomé de Torredelcampo (Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Por ejemplo, esto lo podemos ver en la parroquia de San Bartolomé de Torredelcampo (Fig. 165), cuyas fuentes nos hablan de varios incendios producidos en el edificio. Así, en el primero, los bomberos de la localidad tienen que intervenir para evitar que el siniestro se extienda por otras viviendas de la población[1135], con la participación de los bomberos enviados desde la capital (Carmona Navas, 2019a, p. 236). Mientras que, en el segundo – el 21 de julio de 1936-, sin tener claro los daños previos

[1135] AHTMTSS. Leg. 231. Núm. 9689. Manuel Torres Linares, fol. 3 r. (5). Diligencia de ampliación de manifestación de Pedro Arrebola Rodríguez. Torredelcampo, 04/07/1939.

sufridos en la parroquia[1136], conocemos por el testimonio de denuncia, de Juan López Quesada, contra su vecino Blas Jiménez Villar – nacido en 1917 (22 años)-:

> […] vio que en el interior de ella [la parroquia] se encontraba el referido Jiménez Villar, cerca del Altar de Jesús, encontrándose todo destruido a consecuencia del incendio primero que fue el mayor, viendo que cerca de donde se encontraba este y en el referido Altar de Jesús salían llamas, por lo que supone el declarante que el referido individuo estaba quemando lo que el primer incendio no había destruido […][1137].

Asimismo, tenemos que citar que la participación en los incendios recae en varias personas, vecinas de la localidad, encausadas durante la posguerra por el franquismo[1138], sin ser claros los datos recopilados en estos expedientes sobre la identidad de los responsables de estas pignoraciones. Incluso, constatamos la existencia de un testimonio contra el corredor Pedro Rama Garrido que, según solo los rumores públicos, este llega a prestar una caja de cerillas a los muchachos del pueblo para quemar el archivo parroquial, hecho por el que Pedro Rama se gana dos bofetadas del alcalde de turno de la localidad, sin más consecuencias para este señor durante el proceso de posguerra, ya que los tribunales carecen de mayores pruebas en esta denuncia[1139].

No obstante, por un telegrama enviado por el alcalde del municipio, el 9 de mayo de 1938, como respuesta a la demanda urgente del gobernador civil sobre la adecuación de la parroquia como prisión, el regidor responde que "la iglesia esta localidad encuéntrase malas condiciones por haber sido quemada al estallar el movimiento y actualmente se halla ocupada cuerpo tren 148 Brigada Mixta de guarnición en esta plaza"[1140]. Es decir, en su arquitectura exterior, la parroquia de San Bartolomé pervive a

[1136] CDMHS, *Torredelcampo (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 25, fol. 21-22. Estado Número 3º. Ayuntamiento de Torredelcampo, 10/04/1939.
[1137] AHTMTSS. Leg. 117. Núm. 4888. Blas Jiménez Villar, fol. 14 r. (18). Declaración del testigo Juan López Quesada. Jaén, 16/01/1940.
[1138] AHTMTSS. Leg. 652. Núm. 20632. Juan Honorato Pérez; Leg. 257. Núm. 10672. Manuel Eliche Vílchez, Ildefonso Pajares Ramos, Pedro Manuel Moreno Alcántara, fol. 28 r. (36). Auto de procesamiento a Manuel Eliche Vílchez, alias "Goino". Jaén, 09/10/1939.
[1139] AHTMTSS. Leg. 144. Núm. 6176. Pedro Rama Garrido, fol. 16 r. – 16 v. (22-23). Declaración de Gil Quesada Jiménez. Torredelcampo, 05/03/1940.
[1140] CDMHS. PS-JAÉN, C. 3, Exp. 58. Alcalde de Torredelcampo. Telegramas del 9 de mayo de 1938.

los daños del fuego, aunque el edificio va a sufrir múltiples intervenciones en sus bóvedas a lo largo de la posguerra (Almansa Moreno, 2021, pp. 498-499).

En lo que concierne a los bienes muebles de San Bartolomé, templo diseñado por el arquitecto Francisco del Castillo "el Mozo" (1528-1586) (Moreno Mendoza, 1989, pp. 52-56; Muñoz Barberán, 1983, pp. 160-171), si consultamos el *catálogo* de Romero de Torres (1915, t. 1 texto, pp. 339-342), en este podemos apreciar el alcance de la desaparición de un gran número de piezas de interés artístico, entre las que podemos mencionar: el *retablo mayor* obra de Sebastián de Solís (1610) (Galiano Puy, 2004, pp. 304-305; Ulierte Vázquez, 1986, pp. 76-77), un *Cristo yacente* de madera articulado y de buena policromía (siglo XVI) (Romero de Torres, 1915, t. 1 texto, p. 340), varios retablos con imágenes pasionarias como el de *Jesús Nazareno*, la *Virgen de Nuestra Señora de la Luz* – una imagen sedente en piedra policromada-, atribuida por Romero de Torres (1915, t. 1 texto, p. 341) al siglo XIV (Jiménez Delgado, 2010, p. 290), entre otros bienes muebles que desaparecen durante el conflicto bélico de 1936.

5. Incendios anticlericales o bulos: el uso de bombas y los milicianos "forasteros": La parroquia del Santo Cristo de la Yedra (Baeza), la ermita del Santo Cristo de Arjonilla y el convento de San Agustín de Huelma

Muchas veces el análisis de la destrucción de estos templos, observamos que constituye todo un reto, especialmente, al tener solo noticias dispersas. Además, le tenemos que añadir que las fuentes disponibles no son fiables del todo, puesto que estas tienen un fuerte componente ideológico, especialmente, en la documentación de posguerra.

Así, en la *Causa General*, tenemos la mención por parte del ayuntamiento de Baeza de que, en el anejo de La Yedra, a cinco kilómetros de la ciudad, el templo parroquial de esta pedanía es destruido por los combatientes del pueblo de Rus, aunque en este caso los milicianos no utilizan gasolina, sino "bombas" que destruyen el santuario y su camarín, una antigua ermita cuya arquitectura data de finales del siglo

XVI (Cózar Martínez, 2006, pp. 519-526; Galera Andreu, 1977, pp. 89-91; 295-297), "ignorándose nombres" de los autores de la destrucción[1141].

Sin embargo, cuando analizamos parte de los ficheros del tribunal militar de Sevilla, nos topamos con los nombres de algunas personas que son encausadas por este hecho en la iglesia parroquial de la Yedra. Por ejemplo, podemos mencionar el caso de Mateo Poza Guillén (38 años), campesino de Rus – afiliado a la CNT antes de la GCE-, que es denunciado por una tal Estrella Crespo, ante la guardia civil, ya que esta escucha al campesino en una conversación en los siguientes términos:

> ¡no decían ustedes que el Señor de la Hiedra hacia tantos milagros, toda vez que cuando el incendio de la Iglesia no se quemó! Pues a las hachas no se resistió que las astillas de dicha Imagen fueran producida[s] por él, fueran Juan Ángel, el hijo de Juan Patricio el Manco, y otros y que lo ha puesto en conocimiento de las autoridades […][1142].

Por tanto, los mandos franquistas no ignoran los nombres de las personas que participan en el asalto al templo de la Yedra. Por ejemplo, en una de las declaraciones del procesado Manuel Fernández Berlanga, campesino de 34 años – afiliado según la documentación a la CNT-, este describe las destrucciones efectuadas en la citada iglesia, tras ser denunciado y procesado por los agentes de información de Falange Española, por estar en posesión de un cíngulo del Cristo de la Yedra:

> […] el día 20 de julio de 1936 y sobre las 22 horas, en unión de Diego Melchor Poza, José García Romero "el Cano" (fallecido), Pedro Fernández Peñuela, José Moreno Ruiz "[Pepe] Telas", su hijo Miguel Moreno Vico y otros más que no recuerda, todos ya detenidos, se personaron en el Santuario expresado, cogiendo todos los paños, ropas de los altares y bancos de madera de la citada Iglesia, haciendo un montón en el centro de la misma, al que pegó fuego el llamado José Moreno Ruiz, ardiendo todo rápidamente, sin que nadie se llevara objeto alguno, únicamente el acusado, cuando ya ardía el Camarín y viendo que no podía salvar nada, se dio cuenta de que el Cristo que allí se veneraba, tenía en la cintura un cordón dorado que suponía de gran valor, por lo

[1141] CDMHS, *Baeza (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 3, fol. 146-147. Estado nº 3. Ayuntamiento de Baeza. Baeza, 26/05/1941.
[1142] AHTMTSS. Leg. 88. Núm. 3529. Mateo Poza Guillén, fol. 3 r. – 3 v. (4-5). Denuncia de Estrella Crespo y Crespo. Rus, 27/05/1939.

> que se apoderó de él y se lo llevó a su domicilio, donde lo ha conservado hasta ahora que lo presenta, cuyo cordón no tenía ninguna borla[1143].

Como podemos observar, en los atestados no mencionan el uso de "bombas" en la destrucción del santuario de la Yedra o en su *Camarín*. Además, en otros expedientes, en los de José Moreno Ruiz y Pedro Fernández Peñuela[1144], tampoco encontramos datos ni investigaciones sobre el uso de dinamita para destruir el templo. En definitiva, pensamos que la información suministrada, por el ayuntamiento de posguerra de Baeza, es un posible bulo que busca demonizar aun más a las temibles "turbas" o "marxistas".

De hecho, la iglesia va a conservar sus muros perimetrales y algunas bóvedas, aunque el altar mayor pierde sus pinturas murales junto con las representaciones, en las pechinas, de los cuatro evangelistas. Sin duda, el Camarín es el espacio que más sufre durante la GCE – al que atribuyen el uso de la dinamita-, con la pérdida de la "joya arquitectónica, sembrada de multitud de ángeles y adornada de lindas pilastras que sostienen la preciosa bóveda de estilo especial, pero que asemeja a las de las estalactitas usadas por las árabes" (Cózar Martínez, 2006, p. 524), además de la desaparición de las imágenes del retablo rococó atribuido al taller de los Briones (Lendínez Padilla, 2021b, pp. 197; 235).

En la posguerra, el inmueble es intervenido por Regiones Devastadas en varias etapas. Por ejemplo, entre 1940-1943, el templo sufre una serie de obras cuya inauguración se produce el 7 de septiembre de 1943, con la asistencia de todas las autoridades provinciales del Régimen[1145]. Mientras que, en los años 50 y 70, el santuario es acomodado según las necesidades de este periodo (Almansa Moreno, 2021, p. 454).

Un caso que sigue de cerca al de Baeza, lo tenemos en Arjonilla. Sin embargo, en esta localidad, la noticia del uso de las bombas procede del párroco de la Encarnación, Luis Sotomayor, quien indica que "una de las iglesias fue volada con dinamita"[1146]. Pero

[1143] AHTMTSS. Leg. 588. Núm. 19350. Manuel Fernández Berlanga, fol. 2 r. – 4 r. (4-8). Atestado instruido por incendio intencionado y otros delitos. Rus, 17/11/1939.
[1144] AHTMTSS. Leg. 139. Núm. 5947. José Moreno Ruiz y Pedro Fernández Peñuela.
[1145] C. (1943, 11 de septiembre). Gran brillantez y animación en la Romería del Santísimo Cristo de la Yedra. *Ideal en Jaén* (Granada), año XII, núm. 3438, p. 1.
[1146] CDMHS, *Arjonilla (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 11, fol. 19-22. Informe del párroco de la Encarnación, Luis Sotomayor García. Arjonilla, 31/12/1941.

no hemos hallado nada en este aspecto, ni en el estudio de Carmona Navas (2020, pp. 117-128), ni entre la documentación del Tribunal militar de Sevilla. En consecuencia, nos falta información sobre este tipo de atentados en las ermitas del pueblo de Arjonilla, circunstancia que también recoge el historiador López Pérez (2010a, p. 422), con la simple cita de la voladura de la ermita de San Cristóbal, también denominada del Santo Cristo de las Aguas, de la que no quedan restos en la actualidad[1147]. Por tanto, como ya hemos indicado anteriormente, el uso de las bombas puede ser un bulo materializado durante la posguerra, con el objetivo de resaltar más la "barbarie" del enemigo derrotado.

A los casos destructivos ya analizados, tenemos que añadir otro que presenta una serie de diferencias a los estudiados, sobre todo, por la fecha en que se produce, casi 4 meses después del golpe de Estado. Este se trata del incendio y destrucción de la iglesia del convento desamortizado de la Orden de San Agustín de Huelma, reconvertida en ayuda de la parroquia (finales del siglo XVI), con la advocación de Santa Isabel (Fig. 166) (Galiano Puy, 2001, pp. 383-442; Serrano Estrella, 2008, pp. 239-241; Valenzuela Guzmán, 2022).

[1147] Rueda Nevado, A. (2014, 12 de noviembre). Ermita de San Cristóbal en el siglo XVI. *Crónica de Arjonilla*. Consultado el 13 de noviembre de 2022. https://cronicadearjonilla.es/2014/11/12/ermita-de-san-cristobal-en-el-siglo-xvi/

Fig. 166. Portada del extinto convento de San Agustín de Huelma. Copia digital de una fotografía original de Gerhard Jiménez, C. (ca. 1927). Fuente: "Huelma Fotos". Consultado el 15 de noviembre de 2022. Flickr

Según en el estudio de Ruiz Sánchez (2017, pp. 100-101), por medio de varias fuentes orales y documentales, el investigador registra un primer intento de quema del inmueble el 26 de julio de 1936, aunque con la razón de que en el edificio están encarceladas las personas acusadas de ser desafectas a la causa republicana de la localidad y, con la culpación de estos actos, a un piquete de mineros de Linares o milicianos de Torreperogil (Ruiz Sánchez, 2017, p. 100), situación que consigue evitar el alcalde de la población, Rafael Fargas Rubio, que hace frente a un individuo procedente de Linares o Úbeda, junto con Virgilio Guzmán Muñoz, presidente del comité local del Frente Popular[1148].

Sin embargo, en lo referente al incendio de la madrugada del 31 de octubre de 1936, constatamos varias versiones a raíz de la detención de "cuatro dirigentes de la CNT" en la posguerra[1149]. Por un lado, Lorenzo Vico García – delegado de agricultura de la CNT durante la GCE-, indica que la orden de incendiar el convento parte de los directores del Centro de la UGT, sobre todo por un tal Carlos Guzmán y otro cuyo nombre es ilegible por el mal estado del expediente, con la ejecución del plan destructivo por parte del inspector de policía, Felipe Guerrero, "en unión de los municipales y serenos del Ayuntamiento"[1150]. Por otro lado, en la declaración de Emiliano Lirio Lara – antes de la guerra afiliado a Falange Española-, este indica que un guardia municipal, Pedro Lara, junto con los serenos y empleados del ayuntamiento, un tal "Sastre de Melilla", en actitud pasiva, le dicen que está ardiendo un coche, por lo que el encausado supone que estos fueron los incendiarios[1151].

De nuevo, como hemos visto anteriormente, dichas declaraciones no podemos tomarlas como verídicas, ya que la inculpación hacia los guardias urbanos, en su labor de vigilancia, observamos que es una acusación fácil de los procesados en la posguerra

[1148] AHTMTSS. Leg. 503. Núm. 17569. Rafael Fargas Rubio; José García Barajas; José María Villanueva Quesada; Blas Ogayar Galiano; Juan de Dios Martínez García, fol. 28 r. – 28 v. (44-45). Declaración de Rafael Fargas Rubio como inculpado. Huelma, 02/11/1939.
[1149] AHTMTSS. Leg. 258. Núm. 10675. Emiliano Lirio Lara; Juan Fargas Bayona; Manuel Valenzuela Alcalá; Lorenzo Vico García.
[1150] Ibidem, fol. 4 r. (6). Declaración de Lorenzo Vico García. Huelma, 17/04/1939.
[1151] Ídem, fol. 2 v. – 3 v. (3-5). Declaración de Emiliano Lirio Lara. Huelma, 17/04/1939.

para salir airosos del procedimiento de los agentes represores del franquismo. No obstante, el propio alcalde de la localidad, el 1 de noviembre de 1936, envía un telegrama al Gobernador Civil con el siguiente mensaje: "Madrugada última declarase incendio edificio nombrado convento perteneció iglesia, quedando solamente muros, ignorándose medios empleados para producirlo y personas que hayan intervenido" (Ruiz Sánchez, 2017, p. 133).

Además, a las personas acusadas de estos delitos, Felipe Guerrero García "el Inspector" y José López Fernández "el Sastre de Melilla", en sus declaraciones ante la guardia civil, estos niegan cualquier responsabilidad en el incendio del templo, sin que encontremos en los expedientes testimonios directos de su participación en los incendios anticlericales[1152]. Asimismo, en el "Estado número 3º" de la *Causa General* de Huelma (Vilches López, 2014, p. 307), hallamos que aparece como principal inculpado, en los daños a las imágenes de los templos religiosos, un tal Pío Rodríguez Lozano "el Yesero". Sin embargo, en la documentación del Tribunal militar de Sevilla, dicho sujeto aparece denunciado, junto a otros individuos procedentes de Úbeda, como un tal Esteban Martínez Trillo – guarnicionero-, como los principales animadores en la destrucción de imágenes religiosas en Huelma, aunque no participan en la destrucción del convento de San Agustín[1153].

Una vez destruida la techumbre de la iglesia del convento, junto a su retablo neoclásico del que conservamos una fotografía (Fig. 167) (Galiano Puy, 2001, pp. 398-400), el ayuntamiento quiere realizar dos acciones con el inmueble. Por un lado, el municipio solicita una subvención, a la Junta Nacional del Paro, para la demolición del convento y la urbanización de la plaza. Pero, por otro lado, el municipio paga a José Rubio Fernández por el arreglo del tejado de la sacristía del convento (BOPJ, núm. 283, de 3 de diciembre de 1936, pp. 2-3). Es decir, el consistorio propone la demolición de

[1152] AHTMTSS. Leg. 658. Núm. 20715. Felipe Guerrero García; Juan de Dios Díaz Vico; José López Fernández; Isidoro Díaz Aguilar; Francisco Díaz Torres.

[1153] AHTMTSS. Leg. 576. Núm. 19076. Sebastián Guzmán Barajas; Cristóbal Díaz Martínez; Francisco Justicia Molina; Alfonso Navarro Díaz; Esteban Martínez Trillo, fol. 39 r. – 39 v. (64-65). Informe del comandante del puesto de la guardia civil de Huelma, Manuel López Peral. Huelma, 10/09/1939.

los muros de la iglesia y, a la vez, el arreglo de algunas dependencias anexas al antiguo edificio.

Fig. 167. *Extinto retablo mayor del convento de San Agustín de Huelma*. Copia digital de una fotografía original de Gerhard Jiménez, C. (años 20-30). Fuente: "Huelma Fotos". Consultado el 15 de noviembre de 2022. Flickr

Sin embargo, debido a las necesidades provocadas por el conflicto bélico, el municipio decide utilizar los materiales, de la demolición de la iglesia, en la construcción de uno de los refugios antiaéreos de la localidad (Ruiz Sánchez, 2008), por lo que el consistorio contrata al albañil Alfonso Navarro Díaz "como encargado de las obras de demolición de los muros del convento, después de haber sido quemado este por las turbas revolucionarias de esta villa, cuyos materiales los han invertido, dicho Consejo Municipal, en hacer los refugios […]"[1154].

Por un informe del alcalde de Huelma, fechado el 27 de noviembre de 1937, conocemos el estado de conservación de los edificios religiosos de la localidad, los cuales presentan síntomas serios de ruina, como en el caso de las ermitas que son abandonadas tras los asaltos anticlericales. Precisamente, el claustro del convento de San Agustín, utilizado como sede del ayuntamiento y cárcel – en estado de ruina-, el

[1154] Ibidem, fol. 7 r. – 8 r. (13-15). Declaración de Alfonso Navarro Díaz. Huelma, 15/08/1939.

alcalde tiene previsto su demolición con el objetivo de "ensanchar las vías" (López Guzmán, 1998, pp. 950-952).

Según un grupo de vecinos que fueron encarcelados durante la GCE y que denuncian a varias personas de la localidad, estos estiman que los daños en el conjunto del convento de Huelma ascienden a unas 150.000 pesetas, con la cita de que el edificio fue "volado con dinamita"[1155]. Sin embargo, la identidad de los "incendiarios" no está del todo clara, aunque se señala a los miembros del Consejo Municipal como los presuntos incitadores, ya que la idea de los regidores era regenerar el urbanismo de la localidad (Thomas, 2014, p. 71). Igualmente, el convento de San Agustín no va a ser el único edificio religioso con daños y que desaparece en la posguerra en Huelma. Por ejemplo, el párroco Manuel Linde refiere la destrucción de la ermita de San Marcos (Vilches López, 2014, p. 308), que es demolida totalmente en los años 40 (Valenzuela Guzmán, 2019).

En resumen, en la diócesis de Jaén, como en el caso granadino y accitano (Barrios Rozúa, 1999-2000, p. 427), en lo que concierne al porcentaje de edificios destruidos totalmente por los incendios anticlericales, principalmente durante los primeros días del conflicto, nos encontramos que este es reducido frente a la mistificación de los destrozos a lo largo de la posguerra. De hecho, como bien refleja la Tabla 16, los incendios anticlericales afectan a 10 inmuebles religiosos, esto es el 3,3 % de los 306 templos parroquiales y conventos cuantificados por López Pérez (2010a, pp. 43-44) antes del estallido bélico. Además, en la mayoría de los casos analizados por nuestra investigación, los provocadores son milicianos y vecinos naturales de la localidad. No obstante, en el convento de Huelma, por lo tardío de la fecha, puede que participen los llamados milicianos "forasteros".

Por tanto, como veremos en el siguiente bloque, el desmantelamiento de los templos religiosos y su reutilización, según las necesidades bélicas de cada localidad, nos

[1155] AHTMTSS. Leg. 674. Núm.20988. Antonio Galiano Rodríguez y Nicolás Lirio Vico, fol. 2 r. – 3 r. (3-5). Denuncia presentada por varios firmantes. Huelma, 31/08/1939.

descubre que es el principal problema que afecta en la conservación del "tesoro artístico" giennense, sobre todo, el de carácter religioso.

B) Iconoclastia: hogueras, parodias, actos sacrílegos, saqueos, etcétera

Desafortunadamente, en lo que atañe al interior de los templos de la diócesis de Jaén, según Montero Moreno (1961) un 95% de las iglesias de Jaén son "parcialmente destruidas, profanadas y saqueadas" (p. 625)[1156], con la destrucción de sus bienes muebles a través de diferentes formas o *modus operandi* (Barrios Rozúa, 2006, pp. 9-11). En consecuencia, como bien indica Saavedra Arias (2016, pp. 118-119), los asaltantes de los edificios eclesiásticos tienen por objetivo eliminar aquellas piezas poseedoras de motivos sacros católicos, preferentemente, por medio del fuego, debido a su carácter práctico y, a la vez, catártico, con lo que los revolucionarios tratan de construir un nuevo orden social, especialmente, con el objetivo de buscar una "curación" a las cicatrices sociales acumuladas durante la conflictividad prebélica (Thomas, 2014, pp. 162-163).

Por ello, en Jaén, como en toda la retaguardia republicana (Thomas, 2014, p. 161), todos aquellos bienes artísticos relacionados con el clero son quemados junto con los objetos requisados en registros domiciliarios. De hecho, aunque la provincia giennense está lejos del número y la calidad de las colecciones privadas de otras regiones de la península, como en el caso de Barcelona (Pérez Carrasco, 2018, pp. 41-76; 2022a, 2022b), constatamos la existencia de pequeños conjuntos privados que son objeto de incautaciones irregulares y, tristemente, de la destrucción de parte de sus bienes, con especial empeño en los religiosos por parte de los milicianos. Un ejemplo, de la existencia de bienes artísticos en colecciones privadas, de los que nos faltan algunos datos, lo podemos ver en el *San Lucas* de terracota de Rafael Sagrista (Fig. 168) (Loredo, 1915, pp. 123-124).

[1156] Porcentaje que consigna Montero Moreno por información suministrada por el sacerdote e historiador Juan Montijano Chica (Montero Moreno, 1961, pp. 636-637).

Fig. 168. Anónimo. (Siglo XV o XVI). *San Lucas* de terracota de la colección de Rafael Sagrista en Jaén capital. Destruido o en paradero desconocido. IEG*: Fondo Ortega*. Signatura: 844

Asimismo, en la localidad de Iznatoraf, documentamos la colección de Juan Luis Agudo Garrido, en cuya declaración cita un registro realizado en su domicilio por milicianos del pueblo, los cuales le sustraen "unos 30 cuadros religiosos, todos ellos antiguos, unos pintados en cristal y otros en lienzo"[1157], sin que tengamos más información sobre esta colección. Igualmente, en la mayor parte de los casos en el ámbito privado, lo que encontramos son noticias sobre imágenes devocionales que son sistemáticamente devastadas durante los registros.

Por ejemplo, en Canena, el 31 de mayo de 1937, registramos la destrucción de un San Marcos propiedad de Pilar López García, el cual termina apedreado por un grupo de "señoritas rojas" oriundas de la misma localidad, las cuales son denunciadas y procesadas por el Régimen franquista tras el conflicto[1158]. No obstante, para que tengamos una idea aproximada de las colecciones y bibliotecas particulares desaparecidas durante el conflicto en la provincia de Jaén, hemos recogido en la Tabla

[1157] CDMHS, *Iznatoraf (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 17, fol. 12. Declaración jurada del vecino Juan Luis Agudo Garrido. Iznatoraf, 25/06/1941. Acusados del robo: Francisco Nieto Molina; José Olmos Gutiérrez; Ángel Pulido Moreno.

[1158] CDMHS, *Canena (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 6, fol. 7-8. Estado nº 3. Ayuntamiento de Canena, 21/07/1941. Las procesadas son: Librada Lorite García; Juana Francisca Ruiz Godoy; Palmira Godoy Guillén; Ramona López Cobo; Nieves Serrano García; Vicenta Lorite Lorite; Isabel García Mora.

17, a los coleccionistas afectados en sus propiedades, especialmente, aquellos que sabemos que tienen objetos de arte de interés y algunas bibliotecas:

Tabla 17. Colecciones y bibliotecas privadas de la provincia de Jaén afectadas por la GCE (1936-1939), según datos extraídos de la Causa General

Coleccionistas	Ciudades y localidades	Referencia documental o bibliografía:
1. Conde de la Quintería	Andújar	CDMHS, *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72. Informe de Antonio de la Cuadra y Cuadra –Delegado del SDPAN en Jaén-. Jaén, 06/05/1941.
2. Marquesa de Cayo del Rey	Andújar	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
3. Condes de Fuenrubia	Jaén	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
4. Condes de Corbul	Jaén	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
5. Marquesa del Rincón de San Ildefonso, Teresa Fernández de Villalta	Jaén; Espelúy	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72. CDMHS, *Espelúy (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 14, fol. 9-10. Estado nº 3. Espelúy, 21/02/1941. Carmona Navas (2019, p. 26).
6. José Antonio de Bonilla y Mir	Jaén	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72 Carmona Navas (2019, pp. 34-35).
7. Cristóbal Ochoa	Jaén	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
8. Lorenzo Sáenz Fernández	Jaén	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
9. José Contreras y Pérez de Herrasti	Jaén	CDMHS, *Jaén capital*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 13, fol. 165-170. Estado nº 3. Ayuntamiento de Jaén, 20/04/1939.
10. José Rodríguez Cueto	Jaén	CDMHS, *Jaén capital*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 13, fol. 165-170. Estado nº 3. Ayuntamiento de Jaén, 20/04/1939.
11. Teresa Messías	Jaén	CDMHS, *Jaén capital*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 13, fol. 165-170. Estado nº 3. Ayuntamiento de Jaén, 20/04/1939.
12. Carmen de la Riva	Jaén	CDMHS, *Jaén capital*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 13, fol.

		165-170. Estado nº 3. Ayuntamiento de Jaén, 20/04/1939.
13. Marquesa de San Juan de Buenavista	Úbeda	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
14. Marquesa de Cúllar	Úbeda	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
15. Marqueses de Camarasa	Úbeda; Sabiote; Iznatoraf	CDMHS, FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72.
16. Fernando Meneses Puertas. Palacio de la Rambla. Biblioteca y bienes artísticos.	Úbeda	CDMHS, *Úbeda (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 31, fol. 66-67. Estado nº 3. Ayuntamiento de Úbeda, 22/07/1941.
17. Nicolás Santaolalla y Rojas, Marqués de la Hermida. Oratorio particular e imágenes.	Alcalá la Real	CDMHS, *Alcalá la Real (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 1, fol. 7-8. Informe del Ayuntamiento de Alcalá la Real, 17/07/1945.
18. Rosenda Mudarra Romero. Biblioteca, tapices e imágenes sin valor artístico.	Frailes	CDMHS, *Frailes (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 6, fol. 26. Informe del Ayuntamiento de Frailes, 21/08/1942.
19. José Escribano Serrano, vecino de Granada con biblioteca.	Frailes	CDMHS, *Frailes (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 6, fol. 26. Informe del Ayuntamiento de Frailes, 21/08/1942.
20. Manuel Talero	Arjona	CDMHS, *Arjona (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 14-15. Estado nº 3. Arjona, 27/02/1941.
21. José Muñoz-Cobo.	Arjona	CDMHS, *Arjona (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 14-15. Estado nº 3. Arjona, 27/02/1941.
22. Condesa viuda del Prado. Biblioteca y objetos de arte	Arjona	CDMHS, *Arjona (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 14-15. Estado nº 3. Arjona, 27/02/1941.
23. Dolores Lacalle Barrera. Un Calvario sobre tabla, donado a la Iglesia de San Juan Bautista.	Arjona	CDMHS, *Arjona (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 52-67. Declaración del Presbítero Basilio Martínez Ramos. Arjona, 11/05/1942.
24. Santiago Morales, biblioteca y documentación procedente de los archivos parroquiales	Arjona	CDMHS, *Arjona (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 52-67. Declaración del Presbítero Basilio Martínez Ramos. Arjona, 11/05/1942.
25. Pilar Verdejo, viuda de Ruano. Biblioteca y objetos de arte.	Arjona	CDMHS, *Arjona (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 52-67. Declaración del Presbítero Basilio Martínez Ramos. Arjona, 11/05/1942.
26. Duque de Medinaceli. Luis Fernández de Córdoba. Biblioteca y objetos de arte.	Espelúy	CDMHS, *Espelúy (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 14, fol. 9-10. Estado nº 3. Espelúy, 21/02/1941.

27. Evaristo Troyano Moreno. Biblioteca.	Espelúy	CDMHS, *Espelúy (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 14, fol. 26. Informe del ayuntamiento. Espelúy, 18/08/1942.
28. Viuda de Adolfo Álvarez Parga, ¿Biblioteca u objetos de arte?	Cazorla	CDMHS, *Cazorla (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 10, fol. 121-122. Informe del ayuntamiento. Cazorla, 13/08/1941.
29. Miguel Gómez Uribarri ¿Biblioteca u objetos de arte?	Cazorla	CDMHS, *Cazorla (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 10, fol. 121-122. Informe del ayuntamiento. Cazorla, 13/08/1941.
30. Alfredo Tamayo García ¿Biblioteca u objetos de arte?	Cazorla	CDMHS, *Cazorla (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 10, fol. 121-122. Informe del ayuntamiento. Cazorla, 13/08/1941.
31. Aquilino Lorento Fernández ¿Biblioteca u objetos de arte?	Cazorla	CDMHS, *Cazorla (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 10, fol. 121-122. Informe del ayuntamiento. Cazorla, 13/08/1941.
32. Pedro Polaino Ortega ¿Biblioteca u objetos de arte?	Cazorla	CDMHS, *Cazorla (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 10, fol. 121-122. Informe del ayuntamiento. Cazorla, 13/08/1941.
33. Román Beteta García; Cura párroco ¿Biblioteca u objetos de arte?	Cazorla	CDMHS, *Cazorla (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 10, fol. 121-122. Informe del ayuntamiento. Cazorla, 13/08/1941.
34. Inocente Alonso Gutiérrez; Coadjuntor ¿Biblioteca u objetos de arte?	Cazorla	CDMHS, *Cazorla (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 10, fol. 121-122. Informe del ayuntamiento. Cazorla, 13/08/1941.
35. Agustín Huertas Ortega – maestro nacional- ¿Biblioteca u objetos de arte?	Los Villares	CDMHS, *Los Villares (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 26, fol. 52. Informe del jefe local de Falange. Los Villares, 24/08/1942.
36. Emilio Palop Soto – Cura párroco de Marmolejo- ¿Biblioteca u objetos de arte?	Los Villares	CDMHS, *Los Villares (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 26, fol. 52. Informe del jefe local de Falange. Los Villares, 24/08/1942.
37. Pedro Pardo Barrón y Miguel Pardo Alcalde ¿Biblioteca u objetos de arte?	Los Villares	CDMHS, *Los Villares (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 26, fol. 52. Informe del jefe local de Falange. Los Villares, 24/08/1942.
38. Francisco Ortega Espejo y Concepción Ortega Espejo ¿Biblioteca u objetos de arte?	Los Villares	CDMHS, *Los Villares (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 26, fol. 52. Informe del jefe local de Falange. Los Villares, 24/08/1942.
39. Electo V. Monton Esteve y Beatriz Palop Soro ¿Biblioteca u objetos de arte?	Los Villares	CDMHS, *Los Villares (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 26, fol. 52. Informe del jefe local de Falange. Los Villares, 24/08/1942.
40. Ángeles Ramírez recupera biblioteca de su padre Alberto Ramírez Crisoto.	Jaén La Carolina	CDMHS, *Partido Judicial La Carolina (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 20, fol. 230-231. Recibos del Ayuntamiento de Jaén "Junta de

		Recuperación de Muebles y Efectos" y "Auxilio Social". Jaén, 05/05/1939.
41. Magdalena Molina Arauco. Biblioteca y objetos suntuarios	Albanchez de Mágina y Úbeda	CDMHS, *Albanchez de Úbeda (Jaén)*: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 1, fol. 21-22. Ayuntamiento de Albanchez de Úbeda. 11/09/1942.
42. Francisco de Paula Ureña. Biblioteca	Martos	CDMHS, *Martos (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 9, fol. 255-257. Diligencia del secretario del Ayuntamiento de Martos, Leopoldo M. de Urquía y García-Junco. Martos, 06/03/1942. Recopilación de los testimonios de los sacerdotes de Martos, sin fecha.
43. Salvio Codes Masoliver. Biblioteca.	Martos	CDMHS, *Martos (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 9, fol. 255-257. Diligencia del secretario del Ayuntamiento de Martos, Leopoldo M. de Urquía y García-Junco. Martos, 06/03/1942. Recopilación de los testimonios de los sacerdotes de Martos, sin fecha.
44. Juan Lechuga Valdivias. Armaduras, panoplias y Cristo de marfil.	Martos	CDMHS, *Martos (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 9, fol. 255-257. Diligencia del secretario del Ayuntamiento de Martos, Leopoldo M. de Urquía y García-Junco. Martos, 06/03/1942. Recopilación de los testimonios de los sacerdotes de Martos, sin fecha.
45. Manuel Carrasco García. Panoplia del siglo XVI	Martos	CDMHS, *Martos (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 9, fol. 259. Informe del Ayuntamiento de Martos. 19/08/1942.
46. José Morón Quesada. Colección de numismática de cobre	Martos	CDMHS, *Martos (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 9, fol. 259. Informe del Ayuntamiento de Martos. 19/08/1942.
47. Pablo Martínez de Anguita y Lara. Biblioteca valorada en 100.000 pesetas y algunos objetos de arte	Torredonjimeno	CDMHS, *Torredonjimeno (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 13, fol. 61-62/ 98-99. Informe del Ayuntamiento de Torredonjimeno. 22/08/1942.
48. José María Gallo Moya. Biblioteca de unos 2300 volúmenes, valorada en 11.000 pesetas, libros enviados a la fábrica de papel de Alcoy	Torredonjimeno	CDMHS, *Torredonjimeno (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 13, fol. 61-62. Informe del Ayuntamiento de Torredonjimeno. 22/08/1942. CDMHS, *Torredonjimeno (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 13, fol. 106. Declaración de José María Gallo Moya. Torredonjimeno, 10/06/1943.

49. Juan Luis Agudo Garrido, colección de 30 cuadros religiosos sobre lienzo y cristal, "todos ellos antiguos".	Iznatoraf	CDMHS, *Iznatoraf (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 17, fol. 12. Declaración jurada del vecino Juan Luis Agudo Garrido. Iznatoraf, 25/06/1941.
50. Cristóbal Millán Poblaciones. Biblioteca con tomos antiguos y del extranjero.	Villacarrillo	AHTMTSS. Leg. 633. Núm. 20288. José Mondéjar Luz, fol. 3 r. (6). Petición de Cristóbal Millán Poblaciones. Villacarrillo, 15/04/1939.
51. Enrique Mata Burgos. Biblioteca	Alcaudete	CDMHS, *Alcaudete* (Jaén). Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 2, fol. 175. Informe del Ayuntamiento de Alcaudete. 29/08/1942.
52. Fernando Larrotcha Rovira. Pinturas, sin ninguna mención más concreta.	Alcaudete	CDMHS, *Alcaudete* (Jaén). Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 2, fol. 175. Informe del Ayuntamiento de Alcaudete. 29/08/1942.
53. Viuda de Juan A. Torres Romero. Pinturas, sin ninguna mención más concreta.	Alcaudete	CDMHS, *Alcaudete* (Jaén). Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 2, fol. 175. Informe del Ayuntamiento de Alcaudete. 29/08/1942.
54. Juan Fernández y Fernández. Pinturas, sin ninguna mención más concreta.	Alcaudete	CDMHS, *Alcaudete* (Jaén). Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 2, fol. 175. Informe del Ayuntamiento de Alcaudete. 29/08/1942.
55. Elías Carazo Granados. Objetos de culto privados: una corona del resucitado de plata; tres mantos de tisú de imágenes bordados en plata; seis abanicos antiguos de nácar y marfil; dos pilaricas de agua en plata; un encaje de altar bordado en oro y una cornucopia de madera de talla dorada	Torredonjimeno	CDMHS, I. Pieza novena de Jaén. Banca. FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 11, fol. 109. Declaración Elías Carazo Granados. Torredonjimeno, 23/11/1943.
56. Valentín Fernández Navío. Colección de imágenes del secretario del Ayuntamiento.	Villarrodrigo	CDMHS, Jaén, provincia. FC-CAUSA_GENERAL, 1008. Exp. 12, fol. 111.

Tabla 17. Colecciones y bibliotecas privadas de la provincia de Jaén afectadas por la GCE (1936-1939), según datos extraídos de la Causa General y AHTMTSS.

Aunque nos faltan más colecciones particulares en esta tabla 17, como algunas de Linares o las que forman los eruditos y "amateurs" con las piezas arqueológicas (Bellón Ruiz, 2018; Capel Margarito, 1983b; Sánchez Vizcaíno *et al*., 2013). Por un lado, la tabla 17, nos indica que la mayor parte del coleccionismo privado de Jaén gira alrededor de la formación de las bibliotecas, con escasas colecciones privadas de pintura u otro tipo de manifestaciones artísticas, aunque muchos de estos coleccionistas prefieren no difundir sus propiedades, ni siquiera con los organismos del nuevo Régimen tras el conflicto, por miedo a que se les requiera "donativos" forzosos, lo que vemos en la falta de datos en algunas de las colecciones reseñadas en la Tabla 17.

Mientras que, por otro lado, las colecciones con más calidad son aquellas pertenecientes a la aristocracia de la provincia, sobre todo, las concentradas en la capital y en Úbeda, representadas por aquellas personas que ostentan títulos nobiliarios, como el caso de la Marquesa del Rincón de San Ildefonso o, excepcionalmente, aquellas otras relacionadas profesionalmente con el mundo de la banca y la política, como el caso de Carmen de la Riva, que es la heredera de la colección de su tío, el banquero Félix García y García (1832-1922) (Vargas-Machuca Salido, 2019, p. 186), que como veremos más adelante, la Junta Delegada de Jaén llega a incautarse algunos bienes muebles procedentes de esta colección privada.

Pero de vuelta con los bienes del clero y a su destrucción, aunque estos se dan de forma general en toda la provincia y en diferentes contextos, hemos decidido hacer una selección de estos acontecimientos en razón a varios criterios, sobre todo, para no alargar demasiado nuestras investigaciones. Así, en primer lugar, disponemos una premisa artística, que consiste en que nos vamos a centrar en la desaparición de aquellos bienes muebles que presentan cierta calidad artística, especialmente, de autores reconocidos por la historiografía. En segundo lugar, queremos fijar nuestra atención en aquellos acontecimientos iconoclastas de los que conservamos diferentes fuentes primarias como secundarias, lo que nos permite ilustrar tales sucesos de forma verídica, sin caer en tópicos propagandísticos u en otro tipo de inexactitudes. Por último, vamos a elegir aquellos actos en los que, por un lado, conozcamos a los actores iconoclastas y, por otro lado, nos permita reconstruir todo el proceso destructivo y, a la vez, el posterior castigo ejercido por el Régimen franquista a las personas acusadas por estos actos a lo largo de la posguerra.

Precisamente, por los criterios anteriormente citados, hemos centrado nuestros esfuerzos en analizar la iconoclastia producida en el patrimonio ubetense, cuya devastación y calidad artística de sus bienes merecen la pena que los analicemos de forma aislada, puesto que nos permite estructurar la pérdida de sus bienes culturales en distintas fases. Posteriormente, hemos decidido conocer la iconoclastia ejercida en la capital y en otras poblaciones de la provincia, con el objetivo de documentar la extensión del fenómeno por todas las poblaciones de la retaguardia, sobre todo, con la

idea de registrar las diferentes formas empleadas por los actores iconoclastas en la destrucción del "tesoro artístico" giennense.

B. 1. Úbeda: asaltos, hogueras y destrucción de su "Tesoro Artístico"

En gran medida, Úbeda es una de las ciudades de la provincia cuyo patrimonio sufre los zarpazos devastadores de la GCE y la posguerra, especialmente, en sus bienes muebles tanto de carácter religioso como privado, lo que podemos ver recogido en gran parte de la historiografía sobre la ciudad (Almansa Moreno, 2008, 2011b; López Barrionuevo, 2005; Moreno Mendoza, 1985, 1993, 2005, 2017; Pasquau Guerrero, 1984; Quesada Quesada, 2019b; Tarifa Fernández, 1999; Torres Navarrete, 2005; Ruiz García, 2023, pp. 194-202; Ruiz Fuentes, 1991; Ruiz Ramos, 2011; Valladares Reguero, 2007).

Así pues, para tener una idea clara sobre las destrucciones desarrolladas en el patrimonio ubetense entre 1936-1939, primero debemos de consultar la historiografía de entre finales del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX, la cual contiene descripciones de obras de arte que ya no existen en la actualidad (Cazabán Laguna, 1913-1930, 2016; Campos Ruiz, 1926, 1928; Muro García, 1927, 1928; Ruiz Prieto, 2006). Mientras que, por otro lado, debemos acudir a la documentación de los archivos, junto con el de las fototecas que ya hemos citado en nuestras investigaciones, las cuales nos van a suministrar información sobre los aspectos destructivos de este patrimonio.

Sin duda, en este último aspecto debemos de mencionar el archivo personal de Miguel Campos Ruiz (1873-1940)[1159] (Fig. 169), cronista y figura clave en la salvaguardia del patrimonio ubetense a lo largo del conflicto (Caballero Venzalá & Almansa Tallante, 1986, t. 2, pp. 58-64; Eisman Lasaga, 1997; Martínez de Úbeda, 1952; Mesa Beltrán, 2018c; Toral Peñaranda, 2000, p. 10; Torres Navarrete, 1983, pp. 8-9; Valladares Reguero, 2012, t. 6, pp. 61-63), cuyo archivo contiene una serie de "cuartillas" en las que

[1159] Gran parte de esta importante documentación la conserva el académico Natalio Rivas Sabater (1927-2022) en su palacio Vela de los Cobos de Úbeda, por lo que presentamos nuestro agradecimiento al permitirnos su consulta y las condolencias a la familia por el reciente fallecimiento; Eisman Lasaga, C. (s. f.). Miguel Campos Ruiz. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 11 de diciembre de 2022 Miguel Campos Ruiz | Real Academia de la Historia (rah.es)

recoge, a modo de inventario e informes, las destrucciones sufridas en los edificios religiosos de la ciudad (Fig. 170).

Fig. 169. Miguel Campos Ruiz (Úbeda, 1873 – Úbeda, 1940), conservador de la Sacra Capilla de El Salvador y cronista de Úbeda (Martínez de Úbeda, 1952, p. 10).

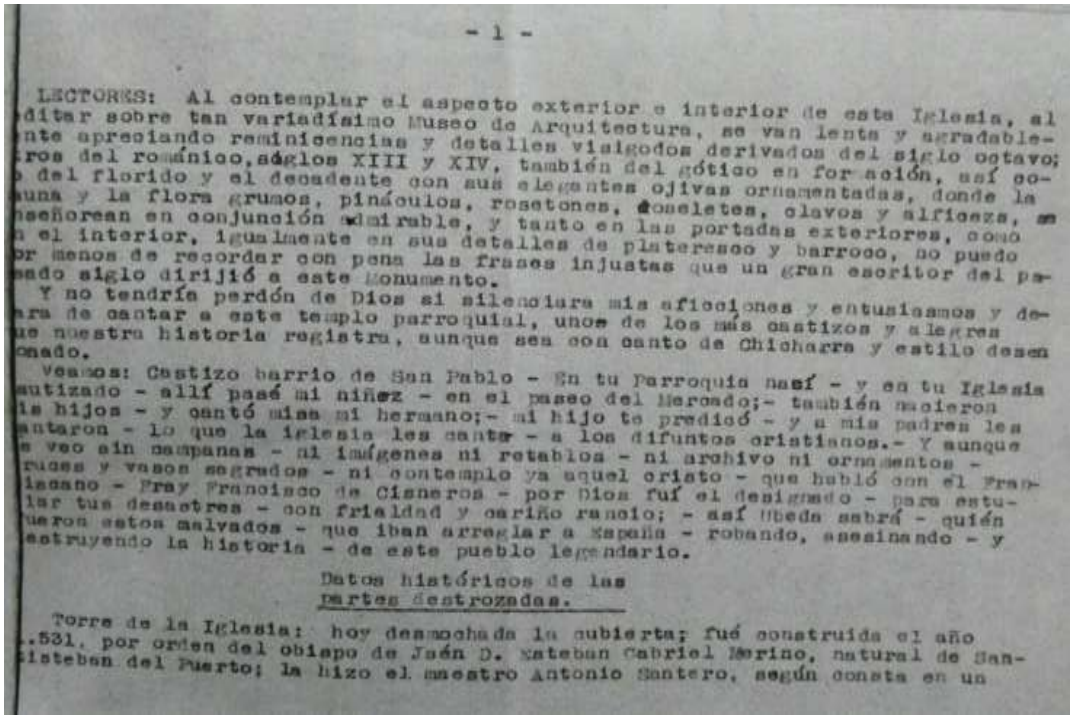

- 1 -

LECTORES: Al contemplar el aspecto exterior e interior de esta Iglesia, al ditar sobre tan variadísimo Museo de Arquitectura, se van lenta y agradable- nte apreciando reminiscencias y detalles visigodos derivados del siglo octavo; ros del románico, góticos XIII y XIV, también del gótico en for ación, así co- del florido y el decadente con sus elegantes ojivas ornamentadas, donde la una y la flora grumos, pináculos, rosetones, doseletes, claves y alfiezas, se señorean en conjunción admirable, y tanto en las portadas exteriores, como n el interior, igualmente en sus detalles de plateresco y barroco, no puedo or menos de recordar con pena las frases injustas que un gran escritor del pa- sado siglo dirijió a este Monumento.

Y no tendría perdón de Dios si silenciara mis aficiones y entusiasmos y de- ra de cantar a este templo parroquial, uno de los más castizos y alegres ue nuestra historia registra, aunque sea con canto de Chicharra y estilo desen nado.

Veamos: Castizo barrio de San Pablo - En tu Parroquia nací - y en tu Iglesia utizado - allí pasé mi niñez - en el paseo del Mercado;- también nacieron is hijos - y canté misa mi hermano;- mi hijo te predicó - y a mis padres les antaron - lo que la iglesia les canta - a los difuntos cristianos.- Y aunque e veo sin campanas - ni imágenes ni retablos - ni archivo ni ornamentos - ruces y vasos sagrados - ni contemplo ya aquel cristo - que habló con el Fran- lesano - Fray Francisco de Cisneros - por Dios fuí el designado - para estu- lar tus desastres - con frialdad y cariño ranclo; - así Ubeda sabrá - quién ueron estos malvados - que iban arreglar a España - robando, asesinando - y estruyendo la historia - de este pueblo legendario.

Datos históricos de las partes destrozadas.

Torre de la Iglesia: hoy desmochada la cubierta; fué construida el año .531, por orden del obispo de Jaén D. Esteban Gabriel Merino, natural de San- Esteban del Puerto; la hizo el maestro Antonio Cantero, según consta en un

Fig. 170. Campos Ruiz, M. (1939, 7 de junio). "Cuartilla nº 3. La barbarie roja rusificada se desborda dentro de nuestros monumentos. La iglesia parroquial de San Pablo, Monumento Nacional, Real Orden del 8 de mayo de 1926". Cinco folios. Archivo de Natalio Rivas Sabater. Palacio Vela de los Cobos, Úbeda (Jaén).

De hecho, deseamos que en un futuro, que la familia propietaria del archivo y el ayuntamiento de la ciudad colaboren en la puesta en valor y en la digitalización de este

importante cuerpo documental, puesto que el antiguo cronista describe y copia documentos históricos, que ya no existen en la actualidad, además de poder conocer la intervención clave de Miguel Campos Ruiz en la gestión del patrimonio durante una parte del conflicto y la posguerra, aunque el maestro de obras llega a colaborar también en la represión de algunas personas durante la posguerra.

Por ello, ante la imposibilidad de consultar de forma completa el archivo del cronista ubetense, conservado en el palacio Vela de los Cobos, podemos tener una ligera idea de los legajos del mismo gracias a dos estudios que realizan una somera descripción de los legajos del archivo personal del cronista (Caballero Venzalá & Almansa Tallante, 1986, t. 2, pp. 58-64; Toral Peñaranda, 2000, p. 10). Así bien, para demostrar la importancia de tal archivo, hemos dispuesto el título de las "cuartillas" que conforman el archivo del cronista de Úbeda, recogidas en ambos estudios (Caballero Venzalá & Almansa Tallante, 1986, t. 2, pp. 58-64; Toral Peñaranda, 2000, p. 10), los cuales nos desvelan el gran número de temas tratados por el cronista a lo largo de su vida, principalmente, relacionado con el "tesoro artístico" de su ciudad – en negrita aquellos documentos relacionados con el patrimonio ubetense durante la GCE-:

En la colección particular de Ángel Campos Baeza-Rojano y su hermana María Jesús – hijos de Miguel Campos Ruiz- (Toral Peñaranda, 2000, p. 10):

1. COSAS DE ANTAÑO. Cuaderno en papel de la Imprenta de La Loma que contiene 17 trabajos diversos publicados en la prensa local.
2. Cuaderno cuadriculado que contiene dibujos a pluma y algunos en colores de portadas, escudos, rejas y detalles arquitectónicos, compuesto de 182 hojas.
3. Índice de las cosas que contiene referentes a Úbeda, Argote de Molina. Año 1940.
4. Cuaderno que contiene el índice de las cosas referentes a Úbeda en la obra de Ximénez Jurado.
5. Conferencias en la Universidad Popular Ubetense, abril y mayo de 1922:
    - Vandelvira y sus obras.
    - La Casa de las Torres.
6. Cuaderno folio en que se contienen pegados multitud de artículos sobre monumentos y algunos sobre costumbres, compuesto de 98 folios dobles.
7. Obra intitulada: "LA SACRA CAPILLA DEL SALVADOR DE ÚBEDA", por Miguel Campos Ruiz, Maestro de Obras del Excmo. Ayuntamiento, y conservador de la Sacra Capilla, declarado monumento histórico-artístico por Decreto del 3 de junio del año 1931. Año 1921. Imprenta de Santiago Hernández, calle Real. Bendijo este libro el Sr. Obispo de la Diócesis, en la Sacristía del Salvador el día 31 de octubre del año 1921, ilustrísimo Sr. D. Manuel Basulto Giménez. Dedicado a la noble dama, Excma. Sra.

Dª Francisca Gayoso de los Cobos y Sevilla, Marquesa de Camarasa. Compuesto de 147 folios sencillos. Ilustrado con infinidad de fotografías y facsímiles de firmas y de documentos. Varias hojas sin foliar que contienen bellísimas fotografías:

- 1º Apéndice: Linaje de los Cobos.
- ***2º Apéndice: Daños causados por los rojos. Lo que he ido realizando con el auxilio de la autoridad.***

8. Datos históricos sobre los principales monumentos civiles y eclesiásticos de la Ciudad de Úbeda, con expresión de años de construcción, arquitectos, estilos, dueños actuales, situación toponímica, etc. Compuesto de 46 folios apaisados con multitud de fotografías.
9. Monografía histórica sobre el Convento de las Descalzas.
10. Historia de Úbeda adaptada para la Escuelas Nacionales de 1ª Enseñanza.

Úbeda, 8 de septiembre de 1947. Firmado: Ángel Campos Baeza-Rojano. Pbro.

Tres obras aparecidas después:

1. San Juan de la Cruz. -Honra y Gloria de Úbeda-. Magnífico cuaderno con fotografías listo para la imprenta. 154 cuartillas.
2. Autógrafos para ilustrar la Historia de Úbeda.
3. Datos históricos de los siglos XII, XIII, XIV y XV.

Por otro lado, en el *"Inventario de los papeles de Don Miguel Campos Ruiz"* que facilita el Cronista de Jaén, Luis González López, para publicarlo en la biografía de Miguel Campos Ruiz en el *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*, este describe las siguientes piezas documentales (Caballero Venzalá & Almansa Tallante, 1986, t. 2, pp. 58-64):

476. INVENTARIO DE LOS PAPELES DE DON MIGUEL CAMPOS RUIZ:

1) Una libreta con dibujos de escudos y descripción de varias capillas de templos.

2) Tres libretas grandes con los recortes de artículos suyos publicados, y de otros autores.

3) Una libreta sobre folclore y cosas históricas de Úbeda.

4) Una libreta con datos históricos de los siglos XII al XIX.

5) Una libreta con biografías de ubetenses ilustres.

6) Cuentas del Salvador. Años 1784, 1785, 1801, 1862 y 1782.

7) Una libreta con dos conferencias pronunciadas en la Universidad Popular Ubetense (1922).

8) Conferencia pronunciada sobre San Juan de la Cruz en la Escuela de Artes y Oficios (1934).

9) Inventario de bienes y reliquias del Salvador del año 1563.

10) Dos legados a Santa María (1443).

11) Original de un trabajo sobre San Pablo y la afición de los ubetenses a las corridas de toros.

12) Notas manuscritas sobre relación de los Reyes de España con Úbeda (4 cuartillas).

13) Relación de documentos existentes en el Archivo, de los siglos XIII al XVI (27 cuartillas).

14) Relación de Obispos de Jaén y su labor en Úbeda (2 cuartillas).

15) Una carpeta con recortes de periódicos, un trabajo sobre la República de 1873 en relación con Úbeda (4 cuartillas) y una relación de tomos del archivo de Santiago (14 libros registrados).

16) Inventario de joyas, ornamentos, etcétera, de Santa María. Años 1862 y 1877.

17) Resumen de los Estatutos del Salvador (incompleto, solo 52 estatutos).

18) Datos sobre el Palacio de Vela de los Cobos, con copia del testamento de D. Francisco Vela de los Cobos y su mujer (5 cuartillas).

19) Datos de la Iglesia de San Juan Apóstol (2 cuartillas).

20) Un cuaderno con lo que se ha perdido y trasladado de obras de arte durante nuestra guerra civil de 1936.

21) Un cuaderno con recortes de dos artículos históricos.

22) Original de un trabajo sobre su labor en pro de la conservación de nuestra riqueza artística durante nuestra guerra civil en 1936.

23) Original de un trabajo sobre la Madre Gabriela, premiado en unos Juegos Florales en 1931, con cinco fotos.

24) Un cuaderno sobre apuntes tomados del Archivo del Salvador con facsímiles de firmas (156 folios).

25) Varios documentos del siglo XVI (12 folios).

26) Biografía manuscrita sobre San Juan de la Cruz (154 cuartillas).

27) Un cuaderno manuscrito original de un Tratado sobre Construcción.

28) Cuaderno con originales sobre Santa Clara y San Lorenzo.

29) Un trabajo sobre un sueño sobre Úbeda.

30) Una carpeta con: Referencia a los libros de actas del Ayuntamiento, años 1868 a 1874.

31) Copia de las condiciones en que pintó Julio Aquiles la Capilla del Camarero Vago.

32) Varios recortes de periódicos con artículos históricos.

33) Trabajo sobre Santa María (29 cuartillas).

34) Trabajo sobre Cándida Flor (15 cuartillas).

35) Cuaderno con el original de la Biografía de San Juan de la Cruz, con juicios críticos y fotos.

36) Una carpeta con: Inventario de objetos artísticos hechos en los años 1938 y 1939.

37) Relación de artículos publicados en Don Lope de Sosa sobre Úbeda, años 1913 a 1918.

38) Prólogo a un trabajo sobre Úbeda.

39) Copia de documentos en que se relacionan las joyas robadas por los rojos a las iglesias y particulares*.*

40) Cuatro fotos del Salvador.

41) Una carpeta conteniendo:

- Un cuaderno con facsímiles de firmas (107 folios) de Reyes y personajes

- 97 fichas con facsímiles de firmas de Reyes y personajes

- Un trabajo sobre "*Estampas de mi tierra*" (17 cuartillas)

- Un trabajo sobre rectificaciones a un folleto del Patronato Nacional del Turismo (8 cuartillas)

- Un trabajo para "Arriba" sobre Úbeda (2 cuartillas)

- Un trabajo sobre la inauguración de Santiago después de reparado (3 cuartillas)

- ***Un trabajo sobre Santiago a la Liberación*** (10 cuartillas)

- ***Un trabajo sobre la expulsión de los Carmelitas*** (5 cuartillas)

- ***Un trabajo sobre profanación del Salvador*** (9 cuartillas)

- ***Un trabajo sobre profanación de San Pablo*** (5 cuartillas)

- ***Un trabajo sobre profanación de San Nicolás*** (5 cuartillas)

- ***Un trabajo sobre profanación de San Isidoro*** (3 cuartillas)

- Trabajo sobre el reinado de D. Pedro I en relación con Úbeda (5 cuartillas)

- Trabajo sobre "*Estampas históricas de mi tierra*" (19 cuartillas)

- ***Discurso pronunciado en la inauguración del Museo de Historia y Arte*** (6 cuartillas)

- y original de un libro sobre el Salvador, con muchas fotografías y dibujos, *muy interesante.*

42) Un inventario de 1772.

43) Un inventario del Salvador. Año 1607.

44) Cuaderno con datos históricos y abundantes fotos de Úbeda (*muy interesantes*)

45) Un sobre conteniendo biografía de San Juan de la Cruz con láminas y notas de D. Miguel Campos.

46) Una Carpeta conteniendo:

- Un sobre con el manuscrito de la *Historia de la Virgen de Guadalupe*

- Un sobre con el manuscrito del Cuaderno núm. 2 de la *Guía de Úbeda*;

- Un sobre con el manuscrito del Cuaderno núm. 1 de la Guía de Úbeda con recortes de periódicos y cartas alusivas al cuaderno

- Un trabajo sobre varias calles de Úbeda (10 cuartillas);

- Un sobre con varías cuartillas sobre San Juan de la Cruz e historia local;

- Un trabajo sobre "*Historia de la arquitectura cívico-religiosa en Úbeda*" (26 cuartillas)

- Un sobre con recortes de periódicos;

- Un sobre con recortes de periódicos, con trabajos sobre la portada de San Pablo (7 cuartillas) y conferencia en la Universidad Popular Ubetense sobre historia de Úbeda (13 cuartillas)

- Un sobre con datos gráficos del claustro de Santa María

- Un sobre con original sobre monumentos, y fotos para el folleto *Semana Pedagógica*;

- un sobre con original para conferencia sobre San Juan de la Cruz y Santa Teresa

- y recortes de periódicos.

47) Un cuaderno con trabajos sobre Úbeda y copia de otras cosas.

48) Una libreta con las referencias a Úbeda del libro de Jimena Jurado.

49) Una libreta con las referencias a Úbeda del libro do Argote de Molina.

50) Estudio original de las Pirámides de Egipto (4 cuartillas).

51) Un cuaderno con notas históricas para conferencias.

52) Un cuaderno con la *Historia de Úbeda para escolares*.

53) Catálogo de pergaminos que Úbeda envió a la Exposición de Sevilla.

54) Un cuaderno con datos históricos sobre las Carmelitas Descalzas.

55) Un cuaderno con fotografías para ilustrar el número anterior.

56) Un cliché con el facsímil de la firma de D. Francisco de los Cobos.

57) Una tabla de 12 x 15 centímetros con la acuarela de un santo pegada.

58) Un sobre con copia de privilegios concedidos a Úbeda por los Reyes (114 cuartillas, faltando la 1ª).

ÚBEDA. ¿Herederos de D. Miguel Campos? Adquiridos por Natalio Rivas Sabater.

Es decir, nos interesan 13 “cuartillas” que son de sumo interés para nuestras investigaciones, puesto que, junto con la correspondencia personal del cronista, esta documentación nos permite conocer las obras de arte conservadas tras la guerra, además de las relaciones epistolares del citado “conservador” de El Salvador con personas ligadas a la gestión del patrimonio durante el conflicto y la posguerra, como Antonio Gallego Burín, el Marqués de Lozoya, Leopoldo Torres Balbás, Luis Berges Martínez, Juan de Mata Carriazo, entre otras.

Casi en la misma línea que el archivo del antiguo cronista, tenemos que agradecer la generosidad del investigador autodidacta de Úbeda, Agustín Palacios Martínez, el cual nos ha permitido consultar sus trabajos inéditos y su archivo privado relacionado con la GCE en Úbeda y en la provincia. Un espacio en el que ha reunido libros, periódicos, testimonios orales y documentación que, *in extremis*, ha rescatado de la total desaparición originada por los expurgos de las administraciones del periodo de la Transición y de los primeros años de nuestra democracia. Por tanto, entre los trabajos inéditos de Agustín Palacios Martínez sobre la GCE y la posguerra, tenemos que mencionar los siguientes:

- (2014a). *El asalto a la cárcel de Úbeda. La noche del 30 al 31 de julio del año 1936. «La tragedia griega ubetense»*.

- (2014b). *Historia de la 25 Brigada Mixta "creada en Úbeda"*.

- (2014c). *La Guerra Civil en Úbeda*.

- (2014-2015). *La represión republicana en la Úbeda de la Guerra Civil*.

- (2015a). *El asalto a iglesias y conventos en la Guerra Civil Española en Úbeda*.

- (2015b). *La vida cotidiana en Úbeda durante la Guerra Civil Española*.

- (2015c). *Úbeda: el drama de la justicia durante la Guerra Civil y la posterior persecución a los Jueces republicanos*.

- (2015d). *La reforma agraria republicana en Úbeda: 1936-1939*.

- (2015e). *Historia del Socorro Rojo Internacional. Sección española de Úbeda*.

- (2015f). *Jaén y la División Azul*.

- (2015g). *Úbeda y la División Azul*.

- (2019). *La provincia de Jaén y la Falange*.

- (2022). *Colectividades obreras y sindicales en Úbeda durante la Guerra Civil Española en los años 1936-1939*.

En nuestro caso, el principal trabajo que hemos consultado de este autor es el relacionado con los asaltos a los templos de la ciudad (Palacios Martínez, 2015a), en el que recopila parte de la bibliografía, testimonios documentales y orales sobre la destrucción desarrollada en los edificios religiosos de Úbeda a partir de 1936.

Asimismo, tenemos que destacar los libros que analizan el conflicto bélico en la ciudad ubetense, los cuales estudian algunos eventos tan tristes como el asalto y asesinato de presos gubernamentales en la cárcel, entre el 30-31 de julio de 1936 (Cobo Romero, 1993, pp. 149-151; Palacios Martínez, 2014a; Sánchez Tostado, 2007, pp. 89-90), la persecución de los religiosos y religiosas de la ciudad (López Pérez, 2010a, pp. 495-503), la gestión municipal y otros acontecimientos de la vida cotidiana (Jurado Rogel, 1995; Palacios Martínez, 2015b; Torres Navarrete, 1983, 2005, t. 1, pp. 462-465), además de la represión franquista de posguerra (Cobo Romero, 1993; Martínez Ortega, 2011; Palacios Martínez, 2015c).

A lo anterior, le tenemos que sumar la existencia de varios libros de memorias biográficos, en los que podemos leer algunas descripciones sobre los sucesos anticlericales e iconoclastas ocurridos en Úbeda en 1936, la mayoría de ellos escritos por personas que viven la GCE en Úbeda. Por último, todos estos testimonios los podemos complementar con el documental titulado *Úbeda: Memoria de un siglo (1898-1950)*, dirigido por Vicente Ruiz García (2007)[1160], donde aparecen recopilados numerosos testimonios orales relacionados algunos con el patrimonio[1161].

En resumen, como podemos ver en la Tabla 18, sobre las etapas destructivas del "tesoro artístico" ubetense, estas actuaciones las podemos dividir en tres fases que no son independientes entre sí, pero que nos permite tener una idea sobre la evolución de la iconoclastia a lo largo del conflicto bélico, sobre todo, a la hora de tratar de salvaguardar los restos del "tesoro artístico".

[11601160] Ruiz García, V. (2007). *Úbeda Memoria de un siglo (1898-1950)*. [Documental]. TvU Teleúbeda.
[1161] Ruiz García, V. (2021). *Capítulo IV - Úbeda Memoria de un siglo (1898-1950)*. Consultado el 6 de julio de 2023. https://www.youtube.com/watch?v=mbZhWlRBUpo

Tabla 18. Fases destructivas del "Tesoro Artístico" de la ciudad de Úbeda durante la GCE (1936-1939):
1ª FASE. Del 20 al 25 de julio de 1936: Iconoclastia a raíz de los registros y asaltos. Los actores iconoclastas buscan hacer el mayor daño posible al clero y a sus símbolos antes de un posible cambio del escenario público a favor o en contra de la República. Ejemplo: Asalto al convento de Carmelitas Descalzos de San Miguel.
2ª FASE. Del 26 de julio a septiembre de 1936: "Destrucción creativa" y "violencia festiva" debido a la necesidad de consolidar la revolución del proletariado. Milicianos y pueblo en general. Ejemplo: destrucción del patrimonio mueble de todos los templos de la ciudad.
3ª FASE. De octubre de 1936 hasta 1938: Destrucciones por la necesidad de adaptar los templos a las necesidades de la guerra e incautaciones irregulares por los distintos organismos afectos a la República. Intervención de Brigadas de demolición o de limpieza (CDMHS, *Úbeda (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 31, fol. 66-67). Ejemplos: - Palacio de la Marquesa de la Rambla: Museo y después sede del Estado Mayor del Ejército Republicano en el Frente Sur (Triviño Gavira, 2016, p. 17). - Viviendas de Gaspar Saro, Dolores Díaz, Eugenia Díaz, Ramón Díaz y María Sabater: casas de vecinos y de refugiados. - Palacio de Francisco de los Cobos: centro de refugiados (Palacios Martínez, 2015a, pp. 12-13). - Sacra Capilla de El Salvador: garaje de camiones del Cuerpo de Ferrocarril[1162] (Palacios Martínez, 2015a, pp. 12-13). - Santa María: Centro de refugiados (Palacios Martínez, 2015a, pp. 7-10). - Parroquia de San Pablo: Centro de refugiados, cárcel y la torre del campanario en nido de ametralladoras antiaéreas (Palacios Martínez, 2015a, pp. 32-33; Saavedra Arias, 2016, p. 126). - Parroquia de San Nicolás: garaje de vehículos de tracción mecánica, construcción de refugios antiaéreos y la instalación de un taller colectivo de capacheros[1163] (Palacios Martínez, 2015a, pp. 38-43). - Parroquia de San Millán: establo de animales (Palacios Martínez, 2015a, pp. 44-45).

[1162] Campos Ruiz, M. (1939, 26 de junio). "La Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda, relicario de fe, archivo de historia y museo de arte, asaltada y profanada por las hordas marxistas el año 1936. Archivo de Miguel Campos Ruiz. Caja 2. Nº 5 de la serie. Biblioteca de Natalio Rivas Sabater, fol. 4.

[1163] Archivo Histórico Municipal de Úbeda (AHMÚ), Signatura: [AC/I/125/0] Libro 125, (23 septiembre 1937 al 5 mayo 1938). Actas 57. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 30 de diciembre de 1937, fol. 110 r. Iglesias de San Nicolás, Stª. María y Salvador.

- Parroquia de San Pedro: garaje de vehículos mecanizados y casa de vecinos (Palacios Martínez, 2015a, pp. 18-19). - Parroquia de San Isidoro: garaje de vehículos de tracción mecánica, construcción de refugios antiaéreos y taller colectivo (Palacios Martínez, 2015a, p. 48). - Parroquia de San Lorenzo: Sede de refugiados, taller colectivo de capacheros y depósito de trigo (Almansa Moreno, 2016, p. 439; Palacios Martínez, 2015a, pp. 16-17). - Parroquia de Santo Domingo de Silos: Almacén y Gimnasio de la "Federación Cultural Deportiva Obrera", junto con la cesión de un piano[1164] (Palacios Martínez, 2015a, pp. 20-21). - Convento de la Trinidad: Sede de la 24ª Brigada de voluntarios de Úbeda; Refugios antiaéreos y taller de coches (Palacios Martínez, 2015a, pp. 46-47; Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, pp. 26 y 67). - Convento de Santa Clara: Batallón de soldados y centro de refugiados (Palacios Martínez, 2015a, pp. 29-31; Tarifa Fernández & Linage Conde, 1994, pp. 1083-1084). - Convento de Carmelitas Descalzas: Sede de un batallón de milicianos y centro de refugiados (Molina Navarrete, 1995, pp. 26-27; Palacios Martínez, 2015a, pp. 34-37; Triviño Gavira, 2016, p. 17). - Convento de Siervas de María – Palacio del Marqués de Mancera-: Cuartel del Cuerpo de Etapa de Úbeda (Palacios Martínez, 2015a, pp. 14-15). - Convento de Carmelitas Descalzos de San Miguel: sede de la CNT (Palacios Martínez, 2015a, pp. 22-28). - Colegio de las HH. Carmelitas de la Caridad – palacio de los condes de Guadiana-: Grupo Escolar. - Ermita del Pilar: Polvorín; Ermita de San Ginés: respetada por estar en el cementerio; Ermita de San Bartolomé: local de la colectividad de labradores; Ermita de la Madre de Dios del Campo: centro de refugiados (Palacios Martínez, 2015a, pp. 51-52).

Tabla 18. Fases destructivas del "Tesoro Artístico" de la ciudad de Úbeda durante la GCE (1936-1939).

Primera Fase: Del 20 al 25 de julio de 1936: Iconoclastia a raíz de los registros y asaltos

Así, en primer lugar – 20 de julio de 1936-, como ya hemos visto con el convento de la Merced de la capital, los milicianos registran con histeria los cenobios de los monjes de Úbeda en la búsqueda de alijos de armas. Esto lo podemos ver en el testimonio de

[1164] AHMÚ. Signatura: [AC/I/125/0] Libro 125, (23 septiembre 1937 al 5 mayo 1938). Actas 54. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 16 de diciembre de 1937, fol. 99 v. – 100 r. Gimnasio Sociedad Cultural Deportiva. Acuerdan la cesión de Santo Domingo.

Melchor Madrid de Dios, con la descripción del asalto al convento de San Miguel del siguiente modo:

> Por fin conseguí que entraran solamente diez, entró uno, con su escopeta y con un miedo al por mayor, que creyendo ver frailes con escopetas por todas partes, empezó a gritar: "¡He visto frailes con escopetas!". Ante este grito, la gente se desbordó, y ya no hubo quien los parara. Entré con todos, y empezó en mí un no sé qué, que me dio una lengua muy explicita. Los arengué a la calma, y me dijo uno: "Tú, ¿a qué has venido aquí?", y me apuntó con su escopeta. Bien porque se arrepintiera, o bien porque no tuviera balas, el caso es que no disparó, y yo le contesté que defendía la razón, que ellos no eran quienes para asaltar a nadie, pues carecían de la orden de la autoridad. Esto ocurrió en el locutorio. Pasé a la iglesia, y allí estaban mirando debajo de los altares, y registraban las imágenes también. Al llegar al Cristo de la Caída, vi como uno le subía con mucho miedo el hábito. Yo le dije: "¡Súbeselo un poco más arriba y verás como en los huevos tiene armas!". Me miró y se alejó (Palacios Martínez, 2007, p. 67).

Es decir, que los escopeteros tienen interiorizado que los monjes están armados y son peligrosos para el pueblo, principalmente, por la cantidad de "estereotipos negativos" vertidos contra el clero en la prensa durante el proceso prebélico (Saavedra Arias, 2016, p. 116). De hecho, constatamos varios testimonios en los que coinciden en la invasión, mofa y maltrato físico a los monjes de los Carmelitas Descalzos (Dobado Fernández, 2022a, p. 56; Juan Hurtado, 2017, pp. 73-74; Palacios Martínez, 2007, pp. 66-72; 2015a, pp. 22-28; Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, pp. 148-150; Santa Teresa, 1948) y la colación de un tirador, en una de las viviendas cercanas al convento en la plaza del Carmen, en previsión de una respuesta armada de los frailes (Palacios Martínez, 2007, p. 71).

Igualmente, en el asalto al convento de San Miguel, nos encontramos con los primeros actos iconoclastas de Úbeda, organizados en los patios del monasterio, con la organización de hogueras en las que queman las imágenes y los bienes muebles del cenobio: "Se respiraba por todo el recinto un aire viciado con un agudo olor a pintura quemada pues en varios sitios habían hecho hogueras donde echaban todo lo que encontraban las turbas a su paso" (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 149). No obstante, algunos monjes consiguen resguardar los bienes más preciados del convento

con la ayuda de algunos vecinos de la ciudad, entre estas las reliquias de San Juan de la Cruz (Dobado Fernández, 2022a, p. 41), además de imágenes, platería y ornamentos que son trasladados al asilo de ancianos en las Hermanitas de los Pobres, entidad religiosa dedicada a la beneficencia social bajo pabellón francés (Dobado Fernández, 2022a, p. 56).

Tras esto, el convento de San Miguel, junto con el oratorio de San Juan de la Cruz, es incautado de forma irregular por la CNT, cuya requisa no se hace oficial hasta finales de 1937 (BOPJ, núm. 21, de 1 de febrero de 1938, pp. 3-4), con la iglesia transformada en salón de conferencias (Palacios Martínez, 2015a, p. 28). Por tanto, durante el proceso de confiscación y expulsión de los monjes en 1936, según los expedientes de posguerra – que ya hemos visto-, encontramos con una serie de rumores que acusan a varias personas de destruir imágenes de dicho convento, aunque la mayoría de los casos no son fiables y no se pueden demostrar, puesto que las denuncias están basadas en testimonios que no son verídicos de forma absoluta. Por ejemplo, Nicolás Pérez Martínez, panadero de profesión, es denunciado por el rumor público de haber quemado una serie de ornamentos, en el horno de Melchor Quero, procedentes del saqueo de los padres Carmelitas[1165]. Igualmente, sin pruebas fehacientes, Francisco Villar Cano, mecánico, es acusado de la destrucción de imágenes del citado cenobio[1166], imputación que también es aplicada a Diego Cánovas Alamino[1167] y a Cristóbal Honrubia Moreno[1168], los cuales son acusados de participar en la destrucción de los bienes del convento como "escopeteros".

No obstante, entre los expedientes de los procesados de posguerra, encontramos el de una persona que es acusada de romper la imagen de *Nuestro Padre Jesús de la Caída*, también denominado "Señor de la Espina" (Fig. 171), un nazareno del taller de los Mora (Jiménez Delgado, 2010, p. 203), cuya destrucción supone una de las

[1165] AHTMTSS. Leg. 372. Núm. 14394. Nicolás Pérez Martínez "Bizcochón", fol. 2 (4). Denuncia de Luis Sánchez Martín. Úbeda, 22/07/1940.
[1166] AHTMTSS. Leg. 296. Núm. 12056. Domingo Villar García y Francisco Villar Cano, fol. 54 r. (71). Indagatoria del encartado Francisco Villar Cano. Úbeda, 21/10/1941.
[1167] AHPJ. Leg. 39530. Expedientes de Responsabilidades Políticas de Úbeda (A-E). Expediente nº 1641. Diego Cánovas Alamino, 1945.
[1168] AHTMTSS. Leg. 76. Núm. 3081. Cristóbal Honrubia Moreno e Ildefonso Maldonado Expósito, fol. 11 v. (15). Denuncia de Ramón Román Moya. Úbeda, 17/10/1939.

grandes pérdidas del patrimonio artístico de la ciudad, junto con el *San Juanito* de Miguel Ángel y las figuras de los *Apóstoles* de Berruguete[1169], puesto que en este periodo el nazareno es atribuido al imaginero Martínez Montañés.

De hecho, antes del estallido, la imagen formaba parte de las colecciones del convento de la Concepción de las Carmelitas Descalzas, trasladada a San Miguel por la cofradía y el ayuntamiento – no confundir con otra escultura con la misma iconografía en el cenobio femenino- (Pasquau Guerrero, 1984, pp. 316-318; Romero de Torres, 1915, t. 2 texto, p. 544; Ruiz Prieto, 2006, t. 2, p. 187; Torres Navarrete, 2005, t. 7, pp. 315-334). Sin embargo, la acusación sobre la destrucción del nazareno, parte del comandante del puesto de la Guardia Civil de Úbeda, el cual no aporta más datos sobre el origen de esta incriminación, lo que provoca que dicho delito pase a formar parte del historial criminal de Cristóbal Honrubia, que participa como miliciano en el saqueo del convento de San Miguel[1170].

Igualmente, sobre la destrucción de *Nuestro Padre Jesús de la Caída*, poseemos un par de versiones sobre el vandalismo y la mofa realizada por parte de los asaltantes con la escultura. En la primera versión, según Melchor Madrid de Dios, este nos indica que llega a preguntar al presidente de la CNT sobre la conservación de la imagen y recibe la siguiente respuesta:

> Le pregunté si habían respetado el busto de Martínez Montañés, y me dijo que estaban bailando y jugando alrededor suyo. Yo le dije: "Ese Cristo, si se quiere como Imagen, podría valer mucho como obra de arte en un museo". "Déjalos que disfruten" me replicó, y se marchó (Palacios Martínez, 2007, p. 68).

La segunda versión, que procede del sacerdote Andrés Moreno Gilabert, en los años 50 del siglo XX, el clérigo nos describe que un grupo de niños juegan "a modo de macabro balón, con la cabeza maltrecha del que fue Santísimo Cristo de la Caída" (Herrador Marín, 2007, t. 1, p. 349).

[1169] CDMHS, *Úbeda (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 31, fol. 235-238. Información del Ayuntamiento de Úbeda, 26/01/1943.
[1170] AHTMTSS. Leg. 197. Núm. 8331. Francisco Redondo Yerpes, fol. 5 r. (8). Denuncia del comandante del puesto de la Guardia Civil de Úbeda, 23/04/1939.

Fig. 171. Taller de los Mora (ca. 1660-1663). Extinta imagen de *Nuestro Padre Jesús de la Caída* (Carmelitas Descalzos, Úbeda). Tarjeta postal a partir de un positivo de antes de 1936. (195?). Editorial Arribas. IEG: Signatura: A-453-52/2

Asimismo, en el expediente de José Castellano García, encontramos otra inculpación relacionada con la imagen de *Jesús de la Caída*, pero en este caso la denuncia la realizan el catedrático Manuel Bonachera Arias – tras corregir una primera inculpación-, y el cronista Miguel Campos Ruiz, los cuales acusan a José Castellano de verlo "por la calle Cárcel de esta población arrastrando el túnico de la Sagrada Imagen venerada en esta ciudad de Nuestro Padre Jesús de la Caída" [1171]. Sin embargo, tenemos que hacer una precisión, ya que el procesado manifiesta que él no participa en la destrucción del nazareno con sede "en la iglesia de Santa María"[1172].

Es decir, aunque las autoridades franquistas le acusan de cometer la destrucción del *Jesús de la Caída* del convento de San Miguel, en realidad, "el túnico" puede ser el que lleva puesto el *Nazareno "de las Aguas"* (Fig. 172) (Jiménez Delgado, 2010, pp. 201-202; Pasquau Guerrero, 1984, p. 301), sobre todo, por la adscripción de esta imagen a la colegiata de Santa María de los Reales Alcázares, cuya profanación es realizada por

[1171] AHTMTSS. Leg. 159. Núm. 6906. José Castellano García "el Pelado", fol. 4 r. (5). Declaración del testigo D. Miguel Campos Ruiz. Úbeda, 10/10/1939.
[1172] Ibidem, fol. 6 r. – 7 r. (8-10). Declaración de descargo de José Castellano García. Úbeda, 14/02/1940.

milicianos procedentes de las aldeas y los pueblos de los alrededores de Úbeda, además de los vecinos de la misma ciudad (Ráez Ortega, 1997, pp. 16-17).

Fig. 172. Desaparecida imagen de *N. P. Jesús Nazareno "de las Aguas"*, vestido con el "túnico". Antes de la GCE. Fotografía publicada en: Pasquau Guerrero (1984, p. 302).

En consecuencia, lo que observamos con la destrucción del patrimonio del convento de los Carmelitas Descalzos de San Miguel, junto con la imagen *Nuestro Padre Jesús de la Caída*, es que estos bienes sirven como elementos en los que verter el malestar social heredado durante el periodo de convulsión social prebélico. Posteriormente, la investigación de estas destrucciones sirve al Régimen franquista como otro elemento más para reprimir a la población durante la posguerra (Doménech García, 2021; González Martínez & Garrido Caballero, 2010). Además, en la mayoría de estos casos, vemos que es muy difícil conocer la verdad de manera absoluta, sobre todo, ante la necesidad de evitar las torturas y los castigos de posguerra, junto con los intereses represivos y propagandísticos de las fuerzas del orden dictatorial, especialmente, interesadas en mostrar a las "turbas" como grupos de bárbaros que destruyen obras de arte de maestros conocidos como "Martínez Montañés".

Sin embargo, como hemos visto anteriormente, en primer lugar, constatamos en Úbeda un proceso iconoclasta como respuesta espontánea al golpe de Estado – 20 al 22

de julio de 1936 (Tabla 18)-, ejemplificado en los registros del convento de los Carmelitas Descalzos y en otros cenobios de la ciudad, como el caso de los Claretianos (López Pérez, 2010a, p. 498), instalados en el convento de la Trinidad, cuyo recinto no es asaltado en estos días por el miedo ficticio de la población a encontrar "trampas-bomba", sobre todo, al sospechar de un monje que tiene conocimientos en electricidad (Palacios Martínez, 2015a, p. 46; Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 154)-.

Asimismo, en el cenobio de las Carmelitas Descalzas, antes de la inspección de los milicianos, las monjas consiguen ocultar varios bienes muebles en el pajar, por medio de un falso tabique, y en el cuarto de la casa de los monjeros. Sin embargo, las imágenes de su iglesia son quemadas el mismo día que los escopeteros registran el monasterio en la búsqueda de armas (Molina Navarrete, 1995, pp. 26-27). Entre las imágenes que desaparecen, tenemos que citar la destrucción de varias esculturas de origen italiano y de buena calidad, como el *Ecce-homo* napolitano donado en 1695 por Paula de Garibay (Serrano Estrella, 2012a, pp. 111-132; 2017a, pp. 66-67), aunque otras piezas se conservan dañadas a lo largo del conflicto porque están alejadas del suelo, como el caso de algunas pinturas y la parte superior del retablo mayor, que contrasta con la perfecta conservación de un *terno de terciopelo negro*, bordado en oro, regalo de Felipe III a la madre Catalina María de la Santísima Trinidad, que es ocultado durante el conflicto (Morales Borrero, 1995 (1), pp. 330-331).

Pero, en segundo lugar, en la iconoclastia ejecutada en Úbeda, debemos de citar la llegada de otra oleada, la cual corresponde al "rito de paso revolucionario" una vez asegurado el control de la ciudad por parte de las diferentes entidades obreras y revolucionarias (Thomas, 2014, p. 161).

Segunda Fase: Del 26 de julio a septiembre de 1936: "Destrucción creativa" y "violencia festiva"

A partir de la mañana del 26 de julio de 1936, aunque esta fecha puede variar, lo que encontramos son comportamientos festivos durante la destrucción del patrimonio religioso de la ciudad de Úbeda. Ya que, como bien indica Saavedra Arias (2016, p. 120), para toda la retaguardia republicana, los milicianos y los habitantes de las ciudades buscan ridiculizar los símbolos de la Iglesia a modo de escarnio público, especialmente,

por su posición conservadora y al considerarlas contrarias a las reformas republicanas de entre 1931-1936.

Pues bien, lo que tenemos en Úbeda es una planificación de la destrucción del patrimonio religioso de la ciudad con sus propios protocolos iconoclastas (Thomas, 2014, p. 197). Por ejemplo, cierto preámbulo realizado antes de los asaltos a los templos, según el cronista Miguel Campos Ruiz[1173], en el que también coincide López Manjón (1986, p. 30) y Vicente Ruiz García (Palacios Martínez, 2006, p. 66), lo vemos cuando los milicianos tocan las campanas de los campanarios de la ciudad, junto con la Torre del Reloj municipal, con el repique "a vuelo" de cuando llaman las iglesias a incendio, para que los vecinos de la ciudad acudan al llamamiento revolucionario. De hecho, una de las frases que mejor describen este momento es que "Pareciese que las puertas del infierno se hubiesen abierto en Úbeda…" (Santa Teresa, 1948).

Una vez congregados los grupos por las llamadas de las campanas, según las autoridades municipales de Úbeda en la posguerra, los principales inductores de las destrucciones son "unos 200 milicianos" mandados por un tal José Garrido Salido, como capitán, y otros "cabecillas"[1174], algunos de ellos tachados de "forajidos" con antecedentes criminales (Juan Hurtado, 2017, p. 76), unido a la participación de gran parte del vecindario de la ciudad. No obstante, en el trabajo inédito de Palacios Martínez (2015a, pp. 12-13), tenemos el dato de la oposición de algunos milicianos de la UGT, frente a los de la CNT, especialmente, en lo que concierne a la Sacra-Capilla de El Salvador, sin que los primeros puedan evitar el asalto al templo[1175].

Asimismo, los milicianos atacan a una escultura que ya fue retirada del espacio público antes del inicio del conflicto, la cual es depositada en el ayuntamiento (Torres Navarrete, 2005, t. 1, p. 454). Nos referimos a la efigie en bronce del *general Saro*, obra de Jacinto Higueras en 1930, la cual llega a ser instalada en la plaza de Toledo (Dancausa Ruiz, 2021, p. 337). Con el inicio del conflicto de 1936, los milicianos realizan el

[1173] Op. cit. Campos Ruiz, M. (1939, 26 de junio). La Sacra-Capilla del Salvador […], fol. 3.
[1174] CDMHS, *Úbeda (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 31, fol. 190-191. Información del Ayuntamiento de Úbeda, 31/12/1941.
[1175] Sánchez Resa, F. (2016, 25 de octubre). "La vida en Úbeda durante la Guerra Civil (1936-1939)", 01. *Blog. Antiguos Alumnos de Magisterio de la SAFA de Úbeda (AAMSU)*. Consultado el 27 de diciembre de 2022. https://aasafaubeda.com/2016/10/25/la-vida-en-ubeda-durante-la-guerra-civil-1936-1939-01/

fusilamiento simulado de la escultura en bronce, en un campo de olivos, en venganza por el golpe de Estado provocado por los militares (Villacañas Berlanga, 2010, p. 179). De hecho, los disparos son visibles en la estatua y su restauración es todavía objeto de debates en la población (Fig. 173).

Fig. 173. Detalle de los disparos en la escultura del *general Leopoldo Saro*. Jacinto Higueras Fuentes. (1930). Fotografía de autor. 2020.

Una breve descripción de estas "muchedumbres" revolucionarias, que son los principales actores iconoclastas en la ciudad, lo podemos ver en el libro de memorias de Juana López Manjón (1986) que, en este momento, es una joven nacida en 1920 (19 años), la cual describe los grupos que recorren la ciudad llamando a la revolución. Por ejemplo, una de estas partidas está formada por milicianos armados con escopetas, mientras que, otro grupo es descrito del siguiente modo:

> […] apareció otro enorme grupo de hombres y mujeres que venían vestidos con todos los accesorios que los curas se ponían para celebrar la misa. Sin olvidar la campanilla y sendas botellas de vino que se pasaban de uno a otro. Esta vez no iban solo hombres, también y arrastrando por los suelos y de reata, traían burros con las casullas y ornamentos necesarios para los diversos oficios religiosos […] (p. 30).

Es decir, lo que tenemos es una procesión sacrílega, cuyo tumulto hace una parodia de los ritos católicos celebrados en el interior de los templos, con el objetivo de

"desactivar" el sistema de símbolos del clero, especialmente, por considerarlo contrarios a los nuevos códigos del proletariado (Delgado, 2012, p. 27). Pero, en el aspecto patrimonial, este tipo de mofas provoca la desaparición de los textiles religiosos de los templos, muchos de ellos de interés artístico, como nos muestra la conservación de algunos ternos en la actualidad (Amaro Martos, 2019a, 2021; Lorite Cruz, 2017a, 2018, 2019a, 2019b).

Además, como bien indica el historiador Pedro Mariano Herrador Marín a Palacios Martínez (2015a), en relación con este tipo de grupos:

> […] entre los asaltantes aparte de los "inteligentes" partidistas anticlericales, eran los menos, había una masa de gente inculta, digo inculta y no saqueadores, no encontré saqueadores en los asaltantes y con esto te digo que no afirmo que no los hubiese, pero lo que sí había eran turbas salvajes que lo que buscaban eran destrucción y demostrar que lo sagrado no existía, era odio vulgar y no inteligente contra la iglesia (p. 15).

No obstante, nosotros no compartimos el concepto de "turbas", ya que estas no son anónimas ni desconocidas, sino que están formadas por niños, adolescentes, mujeres, campesinos y obreros que utilizan la violencia iconoclasta de forma razonada y constructiva – aunque no lo parezca-, sobre todo, con la idea de crear una nueva sociedad que permita el desarrollo de sus aspiraciones sociales (Thomas, 2014, pp. 233-238).

Fig. 174. Parroquia de San Nicolás de Bari, Úbeda (Jaén). Tarjeta postal de Lucien Roisin Besnard. (antes de 1920). IEG: Signatura: A-664-34/2.

Pero de vuelta a la memoria de la joven Juana López, esta nos relata lo que ocurre con el patrimonio mueble de la parroquia de San Nicolás (Fig. 174) – edificio declarado monumento nacional en 1926-:

> Enseguida me puse delante de la iglesia del mismo nombre [San Nicolás]; aquello fue impresionante: delante de la puerta de la iglesia habían formado una inmensa hoguera con unas llamas y un calor que no sé cómo podían resistirlo. Las figuras de los santos eran arrastradas con sogas, libros y objetos de valor artístico incomparable, aunque para los que las arrastraban no entendían de esas sutilezas. La sensación que experimenté cuando vi las imágenes en el suelo, llenas de polvo y telas de araña, fue de asco y repulsión al pensar que tantas veces yo me había postrado de rodillas a orar delante de ellas, y al verlas de cerca me parecieron horrorosas […] (López Manjón, 1986, p. 31).

Asimismo, el relato de Juana López coincide también con el de Vicente Ruiz García, el cual describe:

> Desde cualquier punto de la ciudad el humo era visible. Parecía arder por los cuatro costados y más o menos era así. Cientos de personas se encaminaban desde la, todavía en obras Plaza de Abastos, y subían por la empedrada de San Nicolás. Otro grupo se agolpaba en la plaza de los Carreteros y no precisamente para ver salir a la Santa Cena. Milicianos y milicianas con monos azules y gorros de serroncillo echados a un lado de la cara y una borla que les colgaba, armados de fusiles, escopetas y palos se dirigían hacia la iglesia de San Nicolás cantando el himno de Riego […]. Frente a la portada de la parroquia…, ardían multitud de objetos y figuras ante la mirada petrificada del santo patrón, San Nicolás… (Palacios Martínez, 2006, p. 66).

Por tanto, el grupo de iconoclastas utilizan las hogueras para "limpiar" los edificios religiosos de la ciudad que, en el caso de la parroquia de San Nicolás de Bari (Palacios Martínez, 2006, pp. 63-71; 2015a, pp. 38-43), esto va a provocar la desmembración y desaparición de gran parte de su "tesoro artístico", como podemos ver en los escasos restos del *retablo renacentista* de la capilla del Deán Ortega, el cual pierde la totalidad de su programa pictórico y escultórico (Fig. 175), casi la totalidad de las sillería del coro alto (Torres Navarrete, 2005, t. 4, p. 144), entre otros bienes

culturales (Campos Ruiz, 1926, p. 59; Pasquau Guerrero, 1984, pp. 84-94; Ruiz Fuentes, 1992, pp. 85-86; Ruiz Prieto, 2006, t. 2, pp. 110-111) bien descritos por Vicente Ruiz García como el caso de un Tríptico, del siglo XIV, custodiado antes del conflicto en la sacristía de la parroquia (Palacios Martínez, 2006, pp. 66-67; 2015a, pp. 38-43).

Fig. 175. Restos del *retablo renacentista* de la capilla del Deán Ortega (ca. 1545-1548). Parroquia de San Nicolás de Bari. Úbeda (Jaén). Fotografías de autor (2019).

No obstante, en el asalto de San Nicolás, constatamos que hay personas que salvan elementos de interés histórico-artístico de las cofradías asentadas en el templo, como el caso de Pedro Charriel, el cual rescata algunos enseres y los libros de actas de la cofradía del Cristo Resucitado (Palacios Martínez, 2006, p. 63).

Asimismo, durante la ejecución de estas destrucciones, los autores interpretan cánticos revolucionarios, como la "Internacional" (Ráez Ortega, 1997, pp. 16-17), o una serie de coplas anticlericales (Palacios Martínez, 2006, pp. 68-69), como la versión que llega a recoger López Manjón (1986), lo que nos da entender parte de la mofa y del carácter festivo de las destrucciones de los bienes religiosos:

> […] les iban cantando una canción con la música del "himno de Riego", que yo enseguida reconocí, pues la había aprendido en Madrid en los relatos que anteriormente

mencioné, relacionados con los sucesos acaecidos en Madrid en el año 1931, 14 de abril. Todavía recuerdo el estribillo de la canción decía así:

¡Abajo el clero!,
¡curas y frailes!,
que mueran todos
¡los Clericales!

¡Abajo el Clero
que es un ladrón!,
¡VIVA LA REVOLUCIÓN!
(López Manjón, 1986, pp. 31-32).

También, advertimos otra estrofa en los recuerdos de Fernando Sánchez Cortés – nacido el 7 de febrero de 1923 (16 años)-, monaguillo de El Salvador y aprendiz en el taller de la Casa Biedma en 1936, el cual nos describe la atmósfera de la ciudad contra el clero del siguiente modo:

> […] y en conversaciones que en la Plaza del Reloj mantenían los grupos de hombres que allí se reunían para hablar de política diciendo, que todos los males que la sociedad trabajadora padecía, se quitarían eliminando a todos los curas y frailes. Muchos grupos de jóvenes cantaban por las calles y plazas, en su ignorancia propia de los pocos años, esa canción ofensiva al Divino Hacedor y a todos los componentes de esa Iglesia Universal:
>
> "En realidad no queremos Dios,
> queremos a los curas fritos con arroz.
> Abajo el clero, curas y frailes
> que mueran todos los clericales.
> Muerte al clero que es un traidor
> y libertad al pueblo productor"
> (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 131).

Por tanto, una vez asegurada la ciudad a la causa republicana, los diferentes actores anticlericales desarrollan en Úbeda una "violencia festiva", la cual coincide con la segunda fase que podemos denominar de "destrucción creativa" (Thomas, 2014, p. 175), puesto que consiste en eliminar aquellos objetos del interior de los templos, especialmente, mediante un desfile burlesco y, finalmente, la destrucción de estos bienes en una pira de fuego, tras la ridiculización de sus presuntas características divinas.

En Úbeda, estos actos los observamos en todas las parroquias de la ciudad, aunque hay edificios que se salvan de las acciones iconoclastas del 26 de julio, como el caso de la Capilla del Hospital de Santiago y del convento de la Trinidad, este último su destrucción comienza por la orden de desmantelar el templo para darle un uso secularizado (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 67). Aunque, en el 26 de julio, los milicianos y el pueblo no ataca el convento de la Trinidad por el miedo ficticio a unas "trampas-bomba", ya que un monje del convento tiene conocimientos de mecánica (Palacios Martínez, 2015a, p. 46).

Por ejemplo, en la parroquia de San Lorenzo (Almansa Moreno, 2016, pp. 417-444; Palacios Martínez, 2015a, pp. 16-17), la adolescente Francisca Fernández Leiva –nacida el 3 de abril de 1922 (17 años)-, conocida popularmente como "Paca la Campanera", nos describe como un "grupo de incontrolados" destruyen las imágenes la parroquia, entre ellas las de *San Lorenzo*, el *Señor del Consuelo*, un *San Antón* y otros enseres que son tirados a la hoguera formada en el mirador de la muralla. Incluso, tras la guerra, la adolescente reconoce a uno de los iconoclastas que participan en la destrucción de los bienes del templo, conocido con el mote de "el Yescas", pero ya vestido con el uniforme del ejército del dictador (Soria Arias, 1997, pp. 24-25).

Igualmente, Luis Juan Hurtado, nacido en 1926 (12 años), describe también su sorpresa cuando este reconoce a cierto individuo enrolado en la posguerra al ejército franquista. Sin embargo, en el verano de 1936, el susodicho soldado participa en la destrucción de las imágenes, archivo y enseres de la parroquia de San Millán (Juan Hurtado, 2017, p. 76).

En otros casos, algunos vecinos recogen o crean historias milagreras sobre el ocultamiento de determinadas imágenes de la parroquia de San Lorenzo. Por ejemplo, esto lo vemos con el denominado *Cristo del Soldado*, supuestamente escondido en la alacena de un carpintero del barrio (Ráez Ortega, 1992, 26-27). Pero, en realidad, esta imagen ya había sido trasladada a Santa María antes del conflicto, como menciona "Paca la Campanera" (Soria Arias, 1997, pp. 24-25).

Sobre la destrucción de las imágenes de Santa María de los Reales Alcázares (Fig. 176) (Palacios Martínez, 2015a, pp. 7-11), conservamos algunos testimonios, aunque

algunos de estos están en línea con la superstición y el castigo sobrenatural por destruir determinadas devociones. Un ejemplo, lo tenemos en el supuesto escarmiento que recibe un vecino de la ciudad, conocido como "el Bizco", por la previa parodia de la imagen religiosa con cigarros y, sobre todo, la destrucción en la hoguera del *Nazareno "de las Aguas"* (Ráez Ortega, 1997, pp. 16-17).

Fig. 176. Ex colegiata de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda (Jaén). Tarjeta postal de la imprenta "La Loma". (h. 1915). IEG: Signatura: A-A-681-73/1.

No obstante, otras publicaciones sí citan sus fuentes y describen casos concretos de bienes artísticos destruidos, como el de la profanación de la *Virgen de Guadalupe* en Santa María – patrona de la villa (Fig. 177)-, entre cuyos testigos destaca el sacristán del templo, Antonio Vico, el cual narra como uno de los asaltantes arrastra por el suelo la imagen de la patrona, con una soga al cuello, con el objetivo de sacarla a la calle y tirarla a la hoguera delante de un gran número de chiquillos. De la imagen, solo se salva un rostrillo de plata sobre dorada y, además, la peana de madera que son ocultadas por Antonio "el Sacristán", aunque todavía pervive el rumor popular de que la imagen fue ocultada por una familia de la ciudad (Molina Navarrete, 1997, pp. 26-27).

Fig. 177. Desaparecida imagen de la *Virgen de Guadalupe*. (Úbeda, Jaén). Fotografía: Hauser y Menet. (¿1929?). IEG: Signatura: A-564-32/2.

Otro relato es el de Melchor Madrid de Dios, el cual indica que el "22 o 23" de julio – en muchas memorias el día no queda claro-, este observa desde el ayuntamiento como queman Santa María. Según este testimonio, desde el palacio de las Cadenas: "Salió el secretario, miembro del Partido Socialista, pidiendo que le ayudáramos, ya que tenían que restablecer el orden, y no podían. Dijo que fuéramos a contenerlos para que no hicieran más barbaridades" (Palacios Martínez, 2015a, p. 7).

Sin embargo, como veremos más adelante, dichas iniciativas particulares no consiguen parar la destrucción del patrimonio. Así, en el libro de José Luis Villacañas Berlanga (2010), este describe el asalto a Santa María del siguiente modo:

> Habían asaltado Santa María, la iglesia frente a la que vivían. Desde el balcón de su casa había visto el asalto, cómo se encaramaban los hombres por la fachada, tiraban las estatuas de los santos, de la virgen, las pisaban, les disparaban, les cortaban la cabeza. No pudo resistirlo. Comenzó a gritar "¡Blasfemos, blasfemos! Os condenaréis. ¡Arderéis en el infierno!". Le dio una subida de sangre y se quedó congestionado. El infarto acabó con él, como ya conté. Cuando los milicianos llegaron a su casa, iban a por él. Lo vieron de cuerpo presente en la cama. No se creían que estaba muerto. Uno de ellos le dio un culatazo en la panza para ver si estaba de verdad muerto (p. 178).

Asimismo, entre la destrucción de los bienes muebles de la ex colegiata de Santa María de los Reales Alcázares, tenemos que destacar la desaparición del altar mayor y de los ocho *bustos-relicarios de las Once mil vírgenes* (Fig. 178), cuya altitud no supone ninguna barrera para proceder a su eliminación, aunque en otros casos esta elevación permite conservar los bienes artísticos.

Algunos testimonios, nos describen el estado catatónico de los funcionarios municipales de Úbeda ante los ataques iconoclastas a la ex colegiata, puesto que estos tienen su sede en el Palacio de Vázquez de Molina (Ráez Ortega, 1997, pp. 16-17). De hecho, esta situación es admitida por el fundidor Juan Antonio Cortés Ortal, el cual indica que llega a ver la destrucción de la *Virgen de Guadalupe*, desde los balcones del ayuntamiento, aunque en una declaración de Andrés Bellón Valcárcel, basado en una conversación privada con el acusado, el primero le cuenta que fue un tal "Emilio […jo] –ilegible-", fundidor y vecino de Linares, como el principal responsable en la destrucción en el fuego de la imagen de la patrona[1176]. No obstante, tenemos que citar la intervención del concejal Lorenzo Juan Ruiz, el cual ordena el traslado de algunos legajos de los archivos parroquiales y del propio ayuntamiento, al ático del consistorio, para su mejor conservación durante el conflicto (Ruiz García, 2023, p. 194).

[1176] AHTMTSS. Leg. 460. Núm. 16557. Juan Antonio Cortés Ortal, fol. 6 v. (9). Declaración del testigo Andrés Bellón Valcárcel. Úbeda, 18/10/1939.

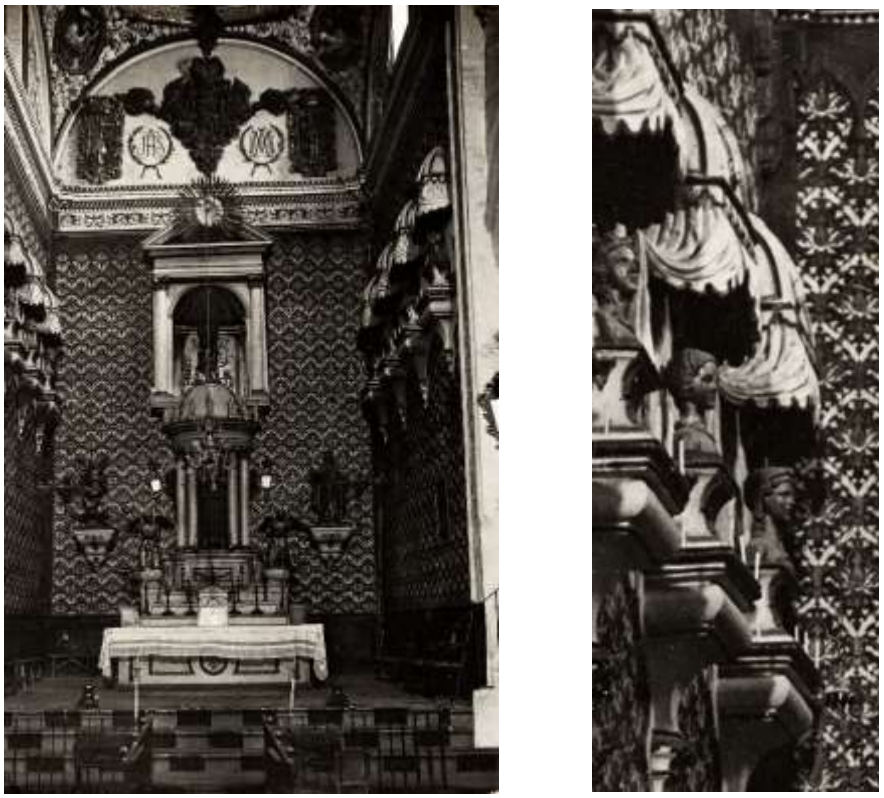

Fig. 178. Iglesia de Santa María (altar mayor) y ampliación de los *bustos-relicarios de las Once mil vírgenes* – Úbeda, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 52/105 (EdM_07518).

Sin embargo, dentro de las mismas filas de los asaltantes y de las izquierdas, encontramos personas que son contrarias a estas destrucciones, como el caso de Antonio Mendoza Piñas – nacido el 20 de junio de 1912 (27 años)-, un albañil que colabora en la restauración de Santa María, junto con Miguel Campos Ruiz como maestro de obras, en la década de los años 30 (Almansa Moreno, 2023, pp. 31-38). Pero que, a la vez, es uno de los fundadores, en 1931, de la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias integrada en la CNT de Úbeda. El mismo, nos describe su posición ante el ataque a Santa María en el verano de 1936:

> […]. Pues mira, como antes te decía, me pilló la guerra cuando estaba en las obras de Santa María. Las gentes, aquel Julio del 36, se desbocaron y algunos grupos de incontrolados, se metieron allí y destrozaron todo cuanto se puso a su paso. Las imágenes y obras de arte eran sacadas por el claustro para ser quemadas en el paseo. Yo me enfrenté a compañeros de ideas diciéndoles: ¡Si no sois capaces de hacerlas, para qué las quemáis! Por aquellos actos que consideré injustos, comenzaron a tacharme de fascista (Soria Arias, 1998, pp. 24-25).

Es decir, aunque el albañil trata de reprender la actitud de gran parte de los iconoclastas del 26 de julio, este no puede hacer nada ante el estado de agitación social y bélico de la población, incluso es acusado por sus propios "camaradas" de ser contrario a la República por tener estima hacia las "cosas de la iglesia". Por tanto, como hemos podido observar, estos grupos de iconoclastas quieren desacralizar los inmuebles religiosos de Úbeda mediante la eliminación de cualquier objeto con simbolismo católico (Thomas, 2014, p. 173).

Pero de vuelta a las acciones del 26 de julio de 1936, contamos con el testimonio de Fernando Sánchez Cortés, en el que coincide también con el de López Manjón (1986, p. 30), el cual observa la realización de varias piras iconoclastas en los templos de la ciudad, los cuales describe del siguiente modo:

> Cuando bajábamos por el Real vimos subir a una legión de incontrolados vociferando y muchos, con mofa, se ponían estolas de bufanda, casullas y dalmáticas arrastrando, capas luciéndolas con guasa. El chiquillerío tocando pitos que yo conocí enseguida, eran del recién arreglado órgano del Salvador. Las turbas que venían del Paseo Bajo se dirigían a la Plaza de San Pedro. Nosotros seguimos y vimos en el centro de la Plaza una gigantesca hoguera alimentándola con santos reclinatorios, paños de altares y todo lo que esa descontrolada horda encontraba a su paso. Nos bajamos al Paseo Bajo o Plaza de Santa María. Allí las escenas se repetían. Por la puerta principal del Salvador, abierta de par en par, salían y entraban con premura, unos cargados con bancos del coro, otros con Santos, Vírgenes, dando voces y órdenes en una confusión total, pero todos en una unión con el mismo objetivo: destruir sin pensar en las consecuencias que eso traería […] (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 71).

Efectivamente, tras la GCE, la dictadura va a procesar a varias personas por estas acciones contra los templos de la ciudad. Por ejemplo, los agentes falangistas acusan a María Gómez Sarmiento, nacida en 1913 (26 años), de haber hecho mofa con los objetos de culto y, además, de arengar a las mujeres para que destruyan los bienes muebles de la parroquia de San Isidoro – información obtenida por rumores y por boca de la misma

acusada según un declarante-[1177]. Asimismo, tras la guerra, a la vendedora de "quincallas" Manuela Cobo Tallante, nacida en 1913 (26 años), esta es acusada de quemar varias ropas del culto, una casulla y el manto de una virgen, procedentes de San Isidoro – robadas por su marido-, aunque en su declaración, los agentes recogen que la acusada convierte dichos ornamentos en "forros de sillones"[1178].

Igualmente, en el mismo templo, Roque Medina Martínez, conocido como "Zaramaya" y con antecedentes penales, es acusado de participar en la hoguera de San Isidoro junto a otro de los considerados "forajidos" por el consistorio franquista, como es Francisco Sánchez García "el Follaor"[1179], los cuales organizan la hoguera en el claro de San Isidoro, con una gran multitud de niños como testigos (Palacios Martínez, 2015a, p. 48).

No obstante, en otro expediente, y por declaración de la "monjera" del convento de Santa Clara, Rafaela Pérez Moya – nacida en 1887 (52 años)-, esta nos describe como el tal "Zaramaya" participa en la destrucción de los bienes religiosos del cenobio femenino del siguiente modo:

> […] que en los primeros días del movimiento, el encartado Francisco Barceló, un tal Zaramaya y el marido de la directora del Hospital llamada [Antonia] Madrid Espino, fueron al convento de Santa Clara con el propósito de destruir los santos como así lo hicieron en la parte interior del convento y, en un momento, el Zaramaya llamó a la dicente para que viera que estaban quemando un Sagrado Corazón de Jesús y le dijeron que qué le daban a los Santos las monjas que tan buen olor echaba, y al contestarle la diciente que no lo sabía, acto seguido se volvió y se fue a su domicilio […][1180].

Probablemente, la imagen del *Sagrado Corazón de Jesús*, de factura del siglo XX, corresponda al que llega a ser expuesto en un retablo rococó, situado en el ángulo de la

[1177] AHPJ. Leg. 39531. Expedientes de Responsabilidades Políticas de Úbeda (F-L). Expediente nº 177. María Gómez Sarmiento, 1944.; AHTMTSS. Leg. 218. Núm. 9173. María Gómez Sarmiento, fol. 10 v. (18). Declaración del secretario de Falange de Úbeda, Fernando Rodríguez Delgado. Úbeda, 11/03/1940.
[1178] AHTMTSS. Leg. 657. Núm. 20703. Antonio Cobo Tallante y Manuela Cobo Tallante, fol. 23 v. (29). Declaración de Manuela Cobo Tallante. Úbeda, 21/08/1939.
[1179] AHTMTSS. Leg. 588. Núm. 19348. Roque Medina Martínez, fol. 2 r. (4). Atestado instruido por profanación y adhesión a la rebelión. Linares, 16/01/1940.
[1180] AHTMTSS. Leg. 56. Núm. 2249. Francisco Barceló Aranda, fol. 3 v. (5). Declaración de la testigo Rafaela Pérez Moya. Úbeda, 08/05/1939.

capilla mayor con el cuerpo de la iglesia, en su lado de la Epístola, caracterizado dicho retablo por seguir la "atectonicidad" de los diseños de Pedro Duque Cornejo (Quesada Quesada, 2020, pp. 138-140).

No obstante, en una crónica escrita por una de las monjas tras la guerra, la misma cita que una unidad de soldados son los principales responsables de los destrozos, ya que estos son acuartelados en el cenobio femenino (Quesada Quesada, 2020, p. 146; Tarifa Fernández & Linage Conde, 1994, pp. 1083-1084). Sin embargo, de los tres protagonistas descritos por la conserje del convento anteriormente, en lo referente al tal Francisco Barceló Aranda, metalúrgico y afiliado a la UGT antes del conflicto, y a pesar de ser acusado de participar en la fundición de las campanas de la ciudad, unido a la inculpación de que dicho señor destruye las imágenes del convento de Santa Clara, con un hacha, y de preguntar a la "monjera" del convento "que no echaban sangre"[1181] las imágenes, este no recibe ningún castigo del Régimen franquista, ya que tiene buenos avales por parte de las autoridades locales de posguerra.

Otro caso lo vemos con José Soto Rivera, chofer y uno de los fundadores de la CNT en Úbeda, que es denunciado por varios atentados contra los bienes religiosos. Por ejemplo, este es acusado de quemar, por un lado, la imagen de la *Virgen de Guadalupe* – patrona de la ciudad, aunque en otra declaración indican que su actuación fue en el santuario de Gavellar-. Y, por otro lado, el conductor es acusado de participar en la profanación de San Nicolás, puesto que varias mujeres lo describen en la calle con el cepillo de los donativos y una bocina del órgano. Por último, algunas vecinas indican que este señor trata de incitar a la gente al asalto de otro templo de la ciudad, con la frase "ahora vamos a la Trinidad"[1182].

Asimismo, entre los procesos abiertos por el Régimen franquista durante la posguerra, documentamos declaraciones que describen el proceso de asalto y destrucción del interior de los templos ubetenses. Por ejemplo, esto lo vemos en la parroquia de San Millán, en la que Francisca Núñez Pérez, que ejerce de sacristana y vive

[1181] Ibidem, fol. 2 r. (3). Denuncia de Antonio Fernández. Úbeda, 11/04/1939.
[1182] AHTMTSS. Leg. 645. Núm. 20509. José Soto Rivera, fol. 37 r. – 37 v. (52-53). Declaraciones de Isabel Molina Lechuga y María López López. Úbeda, 08/06/1942.

en la sacristía del templo – nacida en 1877 (62 años)-, describe como una muchedumbre destruye con hachas y otros artefactos las puertas y los altares religiosos de San Millán "dejándolo todo reducido a escombros" – el templo es reutilizado como establo de mulos (Palacios Martínez, 2015a, pp. 44-45)-. Igualmente, dicha señora señala como uno de los "dirigentes" al chofer Antonio Martínez Muñoz, alias "Benito Potaje" – nacido en 1910 (29 años) y adscrito a la UGT-, el cual se viste con una casulla y una peluca de Cristo "con la cual estuvo exhibiéndose ante las masas para hacerlas ver lo poco que significaban las cosas de la iglesia"[1183]. También, a este señor le atribuyen la destrucción de la *Virgen de la Soledad*, recogida en el mismo templo, y de participar en otros asaltos a edificios religiosos de la ciudad, especialmente, en la iglesia del Salvador[1184]. Por tanto, aquí lo que registramos es una mofa anticlerical de iniciativa particular (Barrios Rozúa, 2001, p. 276).

Precisamente, en la Sacra-Capilla de El Salvador son escasas las fuentes que nos describen a los responsables en la destrucción del patrimonio mueble de este monumento nacional – declarado en 1931 (Tabla 1)-. No obstante, como ya hemos mencionado anteriormente, parece que existe una confrontación entre los milicianos de la UGT y los de la CNT a la hora de asaltar el templo. Esta situación, la conocemos por una entrevista entre Agustín Palacios Martínez y Calixto Martínez Dueñas, cuya madre llega a tener su domicilio en una casa cercana al templo. Así, según este testimonio oral:

> El asalto comenzó a las 10 de la mañana, cuando un grupo de milicianos llegó aporreando las puertas porque querían entrar para asaltarla. Se lo impidieron gente de UGT que le dijeron que allí no entraba nadie, si no tenían un permiso del ayuntamiento. Algunos milicianos quedaron en las puertas y otros marcharon al ayuntamiento y poniéndole una pistola en la cabeza al alcalde, Blas Duarte, arrancaron la autorización "oficial", cuando regresaron aun les ofrecían resistencia al asalto algunos, entre ellos el Juez Municipal Manuel Nieto Moreno, al cual después de la guerra los nacionalistas fusilaron y después de muerto llegó la conmutación de la pena de muerte. Finalmente,

[1183] AHTMTSS. Leg. 533. Núm. 18233. Andrés Salido Reyes, "Caliche"; Francisco de Dios Muela, "el Quico"; Antonio Martínez Muñoz, "Benito Potaje", fol. 3 v. (11). Declaración de la testigo Francisca Núñez Pérez. Úbeda, 22/04/1939.
[1184] Ibidem, fol. 4 v. (13); fol. 17 r. – 17 v. (27).

> lograron entrar y los destrozos fueron mínimos, ropas de curas, algunos libros, etc. (Palacios Martínez, 2015a, p. 13).

En el testimonio de Melchor Madrid de Dios, el cual refiere que acompaña al secretario del ayuntamiento para controlar los desmanes – creemos que puede ser Manuel Nieto Moreno-, este nos indica:

> Me uní a un grupo y marché con ellos al Salvador, no pasé de la entrada por haber un polvorín que impedía pasar. Del coro caía la sillería tallada en nogal, que valía una fortuna. Había un dirigente de (…) al que le protesté: "¿Por qué hacen esto, si es de propiedad privada y algún día puede reclamarle al Estado su propiedad?" Él me contestó: "Si el propietario reclama algo, se le corta el cuello, y al que le apoye también" (Palacios Martínez, 2015a, p. 12).

Es decir, que el asalto al Salvador está organizado por los escopeteros que consiguen hacerse con el control de la ciudad en los primeros días tras el golpe de Estado, los cuales son conscientes del valor artístico del templo, acompañados por espontáneos del vecindario, entre ellos un gran número de niños. Además, como podemos observar por los testimonios, las autoridades municipales están desbordadas por los poderes espontáneos revolucionarios, sobre los que no tienen ninguna autoridad.

Así, según los datos suministrados por el cronista de Úbeda, Miguel Campos Ruiz, publicados una parte en el *Ideal* y que toma como fuente a un testigo del que no cita su nombre – probablemente el sacristán de El Salvador (Mesa Beltrán, 2017a, p. 93)-. Por consiguiente, el día 26 de julio de 1936, los asaltantes organizan una hoguera a 10 metros de la puerta principal con algunos bienes muebles de El Salvador (Fig. 179). En consecuencia, entre las principales pérdidas de obras de arte, el maestro de obras jubilado lamenta la desaparición de parte de los "primitivos flamencos"[1185] – 1. *Tríptico de La Adoración de los Magos*; 2. *El Santo Entierro*; 3. *Tríptico de la Adoración de los Reyes Magos*; 4. *Tríptico de El Calvario*; 5. *Tríptico de la Virgen con la manzana, Santa Bárbara y Santa Catalina*; 6. *Tabla de El Calvario*- (Almansa Moreno, 2014, pp. 111-112;

[1185] Ver: Apéndice de Imágenes. Grupo 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli. 1. Primitivos Flamencos.

Angulo Íñiguez & Cazabán Laguna, 1930, pp. 46-52; Bermejo, 1981, pp. 129-133; Cazabán Laguna & Jiménez Madrid, 1917, pp. 6-8). Aunque, según Álvarez Lopera (2019, p. 227, nota 139), en el inventario del Colegio del Patriarca en Valencia – depósito de la Junta Central del Tesoro Artístico-, encontramos reseñadas varias tablas del Salvador de Úbeda que pueden corresponder a algunas de las piezas evacuadas por los agentes del Servicio de Información Militar, Ceferino Colinas y Marcos Iturburuaga – esto lo veremos más adelante-. No obstante, a lo largo de la posguerra, los titulares de la Sacra-Capilla van a publicar anuncios, en las revistas de la ciudad, con el objetivo de obtener noticas sobre el paradero de las pinturas vandalizadas y de los restos del *San Juan Bautista Niño* de Miguel Ángel (Pasquau Guerrero, 1954, p. 15).

Otro lote importante de bienes artísticos, descritos por Campos Ruiz, son las seis pinturas sobre cobre relacionadas con la escuela flamenca del siglo XVII – 1. *La reina de Saba y Salomón*; 2. *La degollación de San Juan Bautista*; 3. *La Presentación de Jesús en el templo*; 4. *La multiplicación del pan y los peces*; 5. *El Sacramento de la Eucaristía o Concilio*; 6. *Uno de los milagros de San Antonio*- (Romero de Torres, 1915, t. 2 texto, pp. 569-570; Ruiz Prieto, 2006, t. 2, p. 204). De estas pinturas, hemos documentado la existencia de tres cobres descontextualizados en la actualidad en la Casa de Pilatos de Sevilla (Mesa Beltrán, 2020a, p. 1699)[1186].

Asimismo, tenemos que destacar la desaparición de tres de los cuatros *bustos-relicarios de las Once mil vírgenes* adquiridas en Colonia hacia 1521 – Santa Pinosa; Santa Úrsula; Santa Gregoria (Vidal Meler & Ruiz de Arcaute Martínez, 2012, p. 28)-[1187], parecidas a las desaparecidas o destruidas en el altar mayor de Santa María de los Reales Alcázares (Fig. 178). De estas solo se conserva la que corresponde a *Santa Aurelia* (Ruiz de Arcaute Martínez, 2012, pp. 94-97), escondida por el sacristán bajo tierra[1188], la cual

[1186] Ver: Apéndice de imágenes. Grupo 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli. 3. Pinturas sobre cobre.

[1187] Ver: Apéndice de imágenes. Grupo 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli. 2. Imágenes en el banco del retablo de la Transfiguración. Altar Mayor.

[1188] González Moreno, J. (1955, 10 de diciembre). Los cuatro bustos-relicarios de Úbeda. *ABC* (Sevilla), p. 5. Consultado: 2 de enero de 2023 https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-sevilla-19551210-5.html

va a ser restaurada en 1955 por el escultor Juan Luis Vassallo (Ruiz Calvente, 2017c, p. 82; Vassallo Magro, 2014, p. 890).

A lo anterior, le tenemos que sumar gran parte de los ricos ornamentos litúrgicos del templo (Amaro Martos, 2019a, 2021; Lorite Cruz, 2019a), el archivo documental relacionado con el edificio y los Camarasa, un gran número de piezas de platería religiosa (Ruiz Calvente, 2013, 2017c, 2019) y el joyero con sus reliquias[1189] (Anguita Herrador, 2017a, pp. 148-149; Romero de Torres, 1915, t. 2 texto, pp. 545-579; Ruiz Prieto, 2006, t. 2, pp. 192-206)[1190].

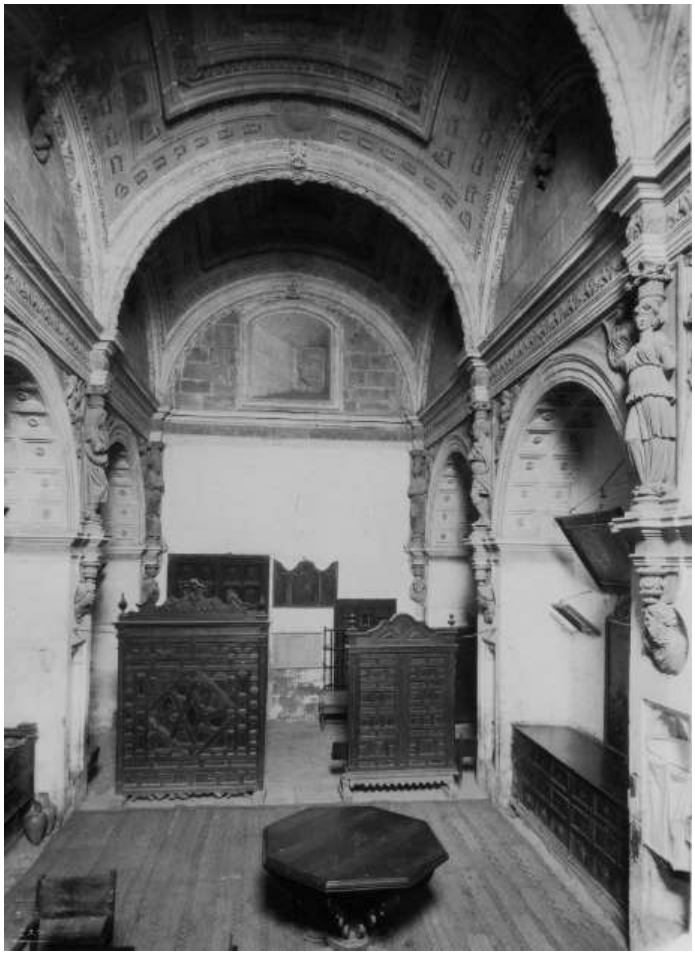

[1189] Op. cit. Campos Ruiz, M. (1939, 26 de junio). La Sacra-Capilla del Salvador […], fol. 3-4.

[1190] Ver: Apéndice de imágenes. Grupo 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli. 4. Otros bienes muebles.

Fig. 179. Sacristía de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 027242.

En resumen, todo un conjunto de bienes culturales que tienen su origen en el coleccionismo nobiliario de Francisco de los Cobos y de su esposa María de Mendoza en el siglo XVI (Ramiro Ramírez, 2021a, 2021b; Serrano Estrella, 2017a, pp. 52-55). Sin embargo, con la iconoclastia de 1936, gran parte de este patrimonio desaparece y provoca su futura dispersión dentro de las colecciones de la Fundación Casa Ducal Medinaceli (Ruiz Calvente, 2017c). No obstante, por no cansar con una lista detallada de las obras de arte desaparecidas o en paradero desconocido, nos vamos a centrar en la quema de las imágenes del *retablo del Tabor* de Berruguete, la destrucción del *San Juan Bautista Niño*, de Miguel Ángel Buonarroti, y en la desaparición de parte de la *sillería del coro alto* de El Salvador (Ruiz Calvente, 2017c).

Por tanto, en las "cuartillas" de Miguel Campos Ruiz, el cronista describe la desaparición de las imágenes del *retablo* de Berruguete y la mofa de los restos del *San Juanito* del siguiente modo, con la precaución de que esta fuente trata de brutalizar más al "enemigo derrotado":

> Dentro de la Iglesia ¡qué desastre! Ya hartos de vino, rompieron a hachazos el Tabor ¡Sacrílegos! Sacando a la hoguera tan excelentes imágenes, que eran la honra artística de la provincia de Jaén, y para mayor escarnio los salvajes que la sacaban, vestidos con los ornamentos de la Iglesia y con una mofa imbécil y estúpida […], mientras le plebe corría por las calles, tocando los pitos del órgano destrozado y rodando por el empedrado, el tronco del cuerpo del San Juanito, obra de Miguel Ángel ¡Qué dolor![1191].

Es decir, en esta descripción obtenida por Miguel Campos Ruiz por testigos directos, lo que tenemos es un ritual iconoclasta que se repite por toda la ciudad y con una mofa que tiene su origen en las tradicionales fiestas de carnaval, especialmente, con el disfraz de los asaltantes con las ropas de los sacerdotes (Barrios Rozúa, 2001, p. 277). Además, para los salteadores, estas imágenes son juguetes contra los que volcar

[1191] Op. cit. Campos Ruiz, M. (1939, 26 de junio). La Sacra-Capilla del Salvador […], fol. 4.

sus iras, sin comprender sus valores artísticos – salvo el económico-, y realizar con ellas todo tipo de violencia purgativa y simbólica (Hernando Garrido, 2009, p. 157).

A primeros de octubre de 1936, el propio Miguel Campos Ruiz visita el templo, el cual accede al edificio tras su adaptación como garaje de camiones adscrito al Cuerpo de Tren, en el que reconoce los destrozos iconoclastas del siguiente modo:

> […] apreciando en la iglesia faltaban todas las imágenes de los altares a excepción del Salvador que presidía el Tabor; tenía este una soga atada al cuello y rota, indicio seguro habían tratado de derribarla. Los evangelistas de piedra en las hornacinas bajas, tirados al suelo, rotos y deteriorados.
>
> Las Capillas laterales, con poco deterioro, igualmente el Púlpito; la capilla giratoria del Sagrario en Semana Santa, desaparecido de ella el cuadro de la Magdalena. La Sacristía parecía un Mesón robado, las cajoneras completas, y las puertas del tesoro destrozadas; el órgano sin instrumental y sin motor, y el coro alto desaparecido[1192].

Una fotografía muy ilustrativa del destrozo (Fig. 180), aunque corresponde a los años 60, nos muestra a la imagen solitaria de *El Salvador* de Berruguete, la única escultura que sobrevive a la iconoclastia y que fue recuperada en Cataluña en la posguerra – que veremos más adelante-. Pero, debajo de la misma, observamos un espacio que correspondería a las esculturas desaparecidas de los *apóstoles* y de los *profetas* tallados por Berruguete. Posteriormente, el retablo es intervenido por Juan Luis Vassallo, el cual restituye parte de su antigua estética, entre 1958-1968 (Ruiz Calvente, 2017c; Vassallo Magro, 2014, pp. 885-886).

[1192] Ibidem, fol. 4-5.

Fig. 180. Alonso de Berruguete. (1554). *Retablo de la Transfiguración de Cristo en el Monte Tabor*. FLAUS. Signatura: 2-8452. Alberto Palau. (1964). Negativo.

De hecho, el imaginero Juan Luis Vassallo es el encargado de restaurar algunas de las imágenes vandalizadas de este templo tras el conflicto, las cuales corresponden a los titulares de los retablos laterales del altar mayor del Salvador. Por ejemplo, podemos citar un *San José con el Niño Jesús* (Vassallo Magro, 2014, pp. 885-886) y una *Virgen con el Niño* cuyo estado de conservación es lamentable, como podemos ver por las fotografías de antes de su intervención, lo que nos demuestra muy bien los daños que tienen estos bienes tras el asalto de 1936 (Ruiz Calvente, 2017c; Vassallo Magro, 2014, p. 888).

Igualmente, el *coro alto* es otro de los espacios del templo que más sufre el asalto del 36, sobre todo, si recordamos que la chiquillería entra al templo para utilizar parte de los tubos del órgano como pitos de aire de juguete (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 71). Además, observamos que la parte superior del órgano sufre la destrucción de varias esculturas de carácter neoclásico, en concreto, dos figuras alegóricas femeninas de la música, semi sedentes y con trompetas en las manos, unido a un relieve rectangular, con una serie de ángeles niños, los cuales portan instrumentos musicales y

que son destruidos durante el asalto al templo[1193]. En lo referente a las tablas de nogal de la sillería del *coro alto*, estas son arrojadas a la nave del templo para quemarlas (Palacios Martínez, 2015a, p. 12), aunque algunas de ellas son recuperadas durante el conflicto, cuya manufactura corresponde a Blas de Briño y Luis de Aguilar (1556-1561) (Almansa Moreno, 2002, pp. 471-504; Martínez Elvira, 1998-1999, pp. 87-106; Ruiz Ramos, 2011, pp. 114-115).

En la actualidad, una parte de la sillería del coro está reconstruido con algunas de las piezas rescatadas por los miembros de las Juntas del Tesoro Artístico (Fig. 181), –que veremos más adelante-, y gracias a la gestión de la Fundación Casa Ducal Medinaceli[1194]. Sin embargo, varios de estos relieves están a la espera de volver a Úbeda, puesto que las tablas se encuentran todavía depositadas en la Casa de Pilatos en Sevilla.

Fig. 181. Estado actual y lagunas de la Sillería del Coro Alto de El Salvador de Úbeda (1556-1561). Fotografía de autor. 2021.

Por último, aunque son varios los bienes muebles desaparecidos durante el asalto – como el caso de todas las imágenes pequeñas del banco del retablo del altar

[1193] Este detalle lo podemos ver en la fotografía: Capilla del Salvador (órgano) – Úbeda, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 52/90 (EdM_07503).

[1194] Vid: *Memorias de Actividades de la Fundación Casa Ducal Medinaceli (2005-2010)*. Consultado el 4 de enero de 2023. http://www.fundacionmedinaceli.org/fundacion/memoria.aspx

mayor (Pasquau Guerrero, 1984, pp. 164-169)-, tenemos que mencionar los restos del *San Juan Bautista Niño*[1195], "*San Juanito"* o "*San Giovannino*" de Miguel Ángel Buonarroti (Caglioti, 2017, pp. 70-73)[1196]. Sin duda, la fragmentación de esta estatua tiene que ver con los rituales desarrollados por los iconoclastas ubetenses en 1936, con parte de su cabeza alisada, a conciencia, y ennegrecida por la hoguera. Igualmente, el propio Campos Ruiz nos manifiesta que el tronco del cuerpo del *San Juanito* va a estar "rodando por el empedrado"[1197], convertido en un "juguete purgativo" donde volcar las iras (Hernando Garrido, 2009, p. 157).

En resumen, nos falta conocer los nombres de las personas que asaltaron el edificio de El Salvador de Úbeda, sobre todo, para identificar los procesos destructivos y la dispersión de su patrimonio. No obstante, ya hemos determinado que, en los asaltos del 26 de julio de Úbeda, junto con los milicianos, encontramos la participación de los propios ciudadanos y de personas procedentes de localidades cercanas y de distintos partidos políticos e ideológicos, muchos de ellos inspirados en los preceptos anticlericales desarrollados a lo largo del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX.

Conjuntamente, gracias a la documentación y a los testimonios que hemos podido consultar, las mujeres forman parte integra de la salvación o destrucción del patrimonio, con un papel activo durante los asaltos o, por el contrario, como el soporte testimonial para la represión franquista. Sin embargo, las destrucciones del "tesoro artístico" de Úbeda no se reducen tan solo al 26 de julio de 1936. Puesto que estas van a seguir, aunque alejadas ya de la mofa festiva multitudinaria de los primeros días del golpe de Estado, es decir, que estas destrucciones continúan en la ciudad pero promovidas por la incautación y la secularización de los edificios religiosos para distintos usos socioeconómicos de una población en guerra.

[1195] Fotografías del San Juan Bautista Niño. CSIC. (s.f.). San Juanito de Úbeda en el Archivo CCHS-CSIC. Obra invitada en el Museo del Prado. Consulta: 6 de enero de 2023. http://biblioteca.cchs.csic.es/san_juanito.php

[1196] Ver: Apéndice de imágenes. Grupo 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli. 2. Imágenes en el banco del Retablo de la Transfiguración. Altar mayor.

[1197] Op. cit. Campos Ruiz, M. (1939, 26 de junio). La Sacra-Capilla del Salvador […], fol. 4.

Tercera Fase: De octubre de 1936 hasta 1939: Brigadas de demolición e incautaciones irregulares

En esta última etapa destructiva, observamos que el caso ubetense se aproxima a lo que llega a catalogar Barrios Rozúa (1999-2000, 2006) en la diócesis de Granada y Guadix durante el conflicto. Es decir, que, tras el asalto de los inmuebles del 26 de julio, los diferentes comités revolucionarios deciden incautar y secularizar los edificios religiosos para destinarlos a distintos fines y usos, como podemos ver en la "tercera fase" de la Tabla 18.

No obstante, en el caso ubetense, tenemos que hablar de varias incautaciones y usos que corresponden, según la evolución de la guerra, a una respuesta de las autoridades de la ciudad a las demandas sociales y económicas del momento. Así, en primer lugar, a lo que atañe a las iniciativas de los comités revolucionarios por extender su influencia en la población, podemos ver la transformación de edificios eclesiásticos como nuevas sedes de los centros obreros. Un ejemplo, ya lo hemos conocido con el convento de Carmelitas Descalzos de San Miguel, adscrito a la CNT durante el conflicto (Palacios Martínez, 2007).

Asimismo, tenemos que citar el uso de algunos templos para albergar industrias, como el caso de las parroquias de San Nicolás – monumento nacional- y San Lorenzo, las cuales son utilizadas para albergar los talleres colectivos de capacheros (Palacios Martínez, 2006, 2015a), o la parroquia de Santo Domingo de Silos (Fig. 182), la cual es cedida por el consistorio para ser un "gimnasio" y a la vez espacio de recreo con un piano (Tabla 18).

Fig. 182. Parroquia de Santo Domingo de Silos, Úbeda (Jaén). Tarjeta postal de Lucien Roisin Besnard. (antes de 1920). IEG: Signatura: A-439-3/1.

En otros inmuebles, la disposición del consistorio es la incautación del edificio para proyectar en su interior una escuela nacional, al estilo de las instaladas en las Carmelitas[1198] o en las Siervas[1199]. Igualmente, otros templos son transformados en prisiones, como el caso de la parroquia de San Pablo – monumento nacional en 1926-, que es habilitada como cárcel de presos gubernamentales (Saavedra Arias, 2016, p. 126), y que ya había sido asaltada con la destrucción de sus imágenes, entre las que destacan la *Virgen de la Madre de Dios del Campo*, atribuida su desaparición a cuatro individuos (Palacios Martínez, 2015a, pp. 32-33).

En segundo lugar, las necesidades bélicas de la guerra obligan a la instalación de cuarteles de milicianos en algunos conventos de la ciudad, como el caso de las Carmelitas Descalzas o el monasterio de Santa Clara (Molina Navarrete, 1995, pp. 26-

[1198] AHMÚ. Signatura: [AC/I/124/] Libro 124, (8 mayo 1936 al 18 septiembre 1937). Acta 53. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal del 11 de diciembre de 1936, fol. 90 r. Cuentas: "De la colectividad obrera metalúrgica de 16,75 pesetas por arreglo de varias cerraduras, cuatro clavos y una llave nueva en el Colegio de las Carmelitas".

[1199] AHMÚ. Signatura: [AC/I/124/] Libro 124, (8 mayo 1936 al 18 septiembre 1937). Actas 42. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 2 de octubre de 1936, fol. 62 v. – 63 r. Escuelas nacionales y personal.

27; Palacios Martínez, 2015a, pp. 29-31; Tarifa Fernández & Linage Conde, 1994, pp. 1083-1084). De hecho, esto servicios militares van a aumentar en 1937 a raíz de la instalación del Cuartel General del IX Cuerpo en la ciudad (Triviño Gavira, 2016, p. 17). Igualmente, la necesidad de mantener los vehículos del Ejército Popular, en buenas condiciones, obliga a la adaptación de algunas iglesias como garajes, como lo podemos ver en San Pedro, la Trinidad y en el propio Salvador de Úbeda (Tabla 18).

En este último caso, el cronista y maestro de obras, Miguel Campos Ruiz, lamenta la continuación de la destrucción del patrimonio de la Sacra-Capilla, entre octubre de 1936 al 25 de mayo de 1938, al transformar el templo en un aparcamiento de camiones y en sede del Cuerpo de Tren del Ejército Popular. Por ejemplo, estos militares transforman la sacristía del Salvador en una cocina, cuyo fuego es alimentado con parte de los muebles del siglo XVIII – como las cajoneras de nogal y los "parabanes" de la misma época y material (Fig. 179)-. Asimismo, dos bancos dieciochescos, de la *sillería del coro bajo*, son quemados junto con el facistol del siglo XVI. Igualmente, el conocido *retablo de la Magdalena* perece en las llamas, aunque de este altar se salva la pintura de la misma advocación del pintor italiano "Il Sodoma" (Fig. 18-D)[1200], también desaparecen los retablos de madera de las capillas laterales, los cuales son destruidos en la capilla que utilizan los ferroviarios como cuerpo de guardia, donde forman una pequeña lumbre para calentarse en sus vigilias[1201].

Otros bienes artísticos corren el peligro de desaparecer a manos de los militares, como el caso de la *reja* de hierro, de los maestros rejeros Francisco Martínez y Francisco de Villalpando (1553-1555) (Domínguez Cubero, 1989a, pp. 278-284), la cual es desmontada para que puedan acceder los automóviles al templo. Igualmente, por esta misma razón, los canceles de madera de las puertas son derribados, aunque estos son recolocados en 1939 con pocas pérdidas. No obstante, el *púlpito* dieciochesco de la

[1200] Ver: Apéndice de imágenes. Grupo 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli. 4. Otros bienes muebles

[1201] Op. cit. Campos Ruiz, M. (1939, 26 de junio). La Sacra-Capilla del Salvador […], fol. 5-6.

Sacra-Capilla (Cazabán Laguna, 1927a, p. 86), como veremos más adelante, es desmontado en las labores de habilitación del edificio como garaje[1202].

De hecho, en esta eliminación de las imágenes y retablos no solo participa el Cuerpo de Tren, sino que observamos la intervención del Taller Colectivo de Carpintería y Ebanistería de Úbeda. Es decir, un grupo de obreros que recogen los restos de imágenes y retablos para utilizarlos como leña, a semejanza de lo que ocurre en el matadero de Motril (Barrios Rozúa, 2001, p. 282), o en otro caso, como materia prima para fabricar nuevos muebles – esto sucede con los restos de los coros del Hospital de Santiago y de Santa María de los Reales Alcázares tras la guerra (Rodríguez Martínez, 2021, pp. 195-201)-. Dicha intervención del taller colectivo, nos lo describe Campos Ruiz de la siguiente manera en relación con el Salvador:

> Lo que más me llegó al colmo de la indignación, fue que al retirar a los talleres de carpintería los despojos de imágenes, esculturas y retablos, haciéndolos pedazos y vendiéndolos como leña, fue la virgen procedente del Calvario que coronaba el Tabor, también obra de Berruguete, en que con ese instinto refinado de criminalidad artística, destrozaron la cara, manos y pies para desvirtuar la escultura […][1203].

La imagen descrita corresponde al *Calvario* de Berruguete, un grupo que está situado en el dosel del conjunto del retablo (Fig. 183) que, recientemente, una casa de subastas ha aprovechado esta desaparición para promocionar otra imagen de similares características, sin duda, con fines lucrativos y publicitarios[1204].

[1202] Ibidem, fol. 6-7.
[1203] Ídem, fol. 6.
[1204] Román, A. (2020, 30 de diciembre). Descartan que una Dolorosa de Berruguete en subasta proceda de la Sacra Capilla del Salvador. *Ideal* (Úbeda). Consulta 5 de enero de 2023. https://ubeda.ideal.es/ubeda/descartan-dolorosa-berruguete-20201230220536-nt.html

Fig. 183. Alonso de Berruguete. (1559). *Calvario del Retablo de la Transfiguración*. Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Desparecidos o en paradero desconocido. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 52/86 (EdM_07499).

En línea con el taller colectivo de carpintería, tenemos registrada la actuación de algunas "brigadas de limpieza" en varios edificios secularizados de la ciudad. Por ejemplo, en relación con la capilla del Hospital de Santiago y su retablo (Palacios Martínez, 2015a, pp. 49-50), conocemos que el ayuntamiento ejecuta un pago a la empresa del "sucesor de Francisco Moreno Cózar" por "aserrar varias cosas en el Hospital de Santiago"[1205].

Suponemos que, con esas "cosas", el secretario del ayuntamiento se refiere a los restos del magnífico *retablo renacentista de la Capilla del Hospital de Santiago* (Carrasco de Jaime, 2006, 2008; Montes Bardo, 2005; Ruiz Ramos, 2018) (Fig. 184). Decimos "restos", ya que consideramos que la capilla ya había sido asaltada, aunque esto último no lo tenemos muy claro, puesto que el fraile Santa Teresa (1948) solo indica el lanzamiento al patio de una imagen, de la Virgen Milagrosa, por un miliciano y un enfermero radicalizados (entre julio y septiembre de 1936).

[1205] AHMÚ. Signatura: [AC/I/124/] Libro 124, (8 mayo 1936 al 18 septiembre 1937). Acta 48. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal del 13 de noviembre de 1936, fol. 76 r. Cuentas: Sucesor de Francisco Moreno Cózar.

Fig. 184. *Retablo renacentista de la capilla del Hospital de Santiago*. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1359.

No obstante, entre los expedientes disciplinarios abiertos por el Régimen en la posguerra, conocemos que los pagos por "aserrar" parten del ayuntamiento de Úbeda, especialmente, "para agenciar leña" a las hornillas del clínico de Santiago[1206], hecho destructivo que también se repiten en otros espacios similares en localidades de Granada y en Málaga (Barrios Rozúa, 2001, p. 283). Pero, en este caso, el delegado de los "Cortadores de Leña", Miguel Molina Sánchez, alias "Brazazos" – nacido en 1906 (33 años)- (Palacios Martínez, 2015a, pp. 49-50), recibe la orden del presidente y secretario, de la misma colectividad, para ejecutar este trabajo de "limpieza". A su vez, el jefe de la colectividad demanda la participación de otros obreros en las operaciones, como Tomás Hortal Corral, alias "Tuerto Hortal" – nacido en 1877 (62 años)-, en cuya primera

[1206] AHTMTSS. Leg. 271. Núm. 11057. Pablo Jiménez Sánchez; Francisco Molina Martínez; Tomás Hortal Corral; Miguel Molina Sánchez, fol. 4 r. (5). Declaración de Juan Andrés Obra Santisteban. Úbeda, 24/04/1939.

declaración indica que, a los cinco o seis meses del golpe de Estado, "fueron enviados por la alcaldía de esta Ciudad con el fin de destruir la iglesia del Hospital de Santiago"[1207].

Sin embargo, todas estas personas no son procesadas por el Régimen franquista, debido a que, en otra declaración de Miguel Molina Sánchez, este señala como fecha de sus encargos los primeros meses de 1937, frente a los asaltos ocurridos en el verano de 1936. De hecho, este defiende su inocencia del siguiente modo:

> […] esta leña que se cortó eran astillas de olivo y de tablas de entarimado, y en ningún momento maderas procedentes de imágenes u ornamentos religiosos, cosa evidente, puesto que a los siete meses, de comenzado el movimiento, cuando ya todas las iglesias y lugares piadosos habían sido multitud de veces asaltados y todo destruido, no es lógico suponer, que en el precitado Hospital, quedara nada cuya destrucción implicara un acto sacrílego o vandálico[1208].

Por tanto, en algunos casos, el Régimen franquista no le interesa investigar de forma más concreta estas acciones contra el patrimonio, especialmente, a causa de la aglomeración de presos existentes en las cárceles de posguerra y a la falta de pruebas.

En lo que respecta al templo, de este solo sobreviven algunos bienes artísticos, como el caso de las *tablas del coro alto* – reutilizadas algunas para formar parte de un retablo en la misma capilla (Rodríguez Martínez, 2021, pp. 166-167)-, las *rejas* de acceso al templo, del maestro rejero Álvarez de Molina (Domínguez Cubero, 1989a, pp. 271-277), algunos textiles que se conservan en la actualidad en el Santuario de Gavellar (Lorite Cruz, 2019b, pp. 55-72), un par de *atriles* de hierro de las barandas del altar mayor (Fig. 185), los *escudos* de piedra del obispo Diego de los Cobos (Fig. 186), junto con algunas pinturas sobre lienzo conservadas por el municipio (Rodríguez Martínez, 2021).

[1207] Ibidem, fol. 4 v. (6). Declaración del inculpado, Tomás Hortal Corral, "Tuerto Hortal". Úbeda, 24/04/1939.
[1208] Ídem, fol. 6 r. – 7 r. (9-11). Carta de Miguel Molina Sánchez al juez. Úbeda, 31/07/1939.

Fig. 185. ¿Álvarez de Molina, J.? (ca. 1570-1575). *Atril*. Altar mayor del Hospital de Santiago, Úbeda. Fotografía de autor. 2021.

Fig. 186. Tablas del *coro alto* y *relieves* en piedra con los *escudos* del obispo Diego de los Cobos. (Siglo XVI). Fotografía de autor. 2021.

Asimismo, en el proceso que hemos visto anteriormente, encontramos la denuncia contra Pablo Jiménez Sánchez, alias "el Chato Canastero" – nacido en 1914 (25 años)-, el cual es acusado de destruir con un hacha la imagen del "Señor del borriquillo"

(Jiménez Delgado, 2010, p. 186), en el convento de la Trinidad, donde se instala la "25ª Brigada" de voluntarios de Úbeda – en realidad 24ª, ya que la 25ª su sede queda establecida en el Casino y en el Círculo Mercantil en la Corredera (Triviño Gavira, 2016, p. 17)-[1209].

En este último caso, la iconoclastia se produce a raíz de la instalación de dicha fuerza del Ejército Popular en el templo de la Trinidad, cuya iglesia no es asaltada durante el 26 de julio de 1936, debido a la intervención de algunos ubetenses, como Manuel López Millán y su hermano que, junto con otros amigos, estos evitan que las muchedumbres de la ciudad ataquen el mencionado cenobio masculino[1210] - también por el miedo que hemos mencionado de las posible trampas-bomba (Palacios Martínez, 2015a, p. 46)-. Sin embargo, en agosto del 36, Sánchez Cortés nos describe así las operaciones de "limpieza" en el templo de la Trinidad:

> Un día de agosto, cuando la vida del pueblo parecía discurrir por cauces diferentes a los aconteceres anteriores, la puerta de la Iglesia de la Trinidad se abría de par en par y una cuadrilla de hombres armados con hachas y ordenadamente procedieron a destruir todo lo que en su interior había de madera como altares, bancos, confesionarios incluidos y ¡cómo no! Santos e imágenes.
>
> En las rampas que dan acceso a la entrada de ese referido templo iban destruyendo. Desde mi trabajo enfrente podía ver el ir y venir que tenían esos hombres en su destructivo afán. En este templo no quedó ni el cancel, pues todo se destruyó ordenadamente (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 155).

Sin duda, las operaciones descritas son llevadas a cabo por las brigadas de "cortadores" de Úbeda, las cuales consideran que estos bienes del clero son objetos "inasimilables ideológicamente" en la nueva sociedad en construcción (Barrios Rozúa, 1999-2000, p. 425). Sin embargo, este no va a ser el único de los motivos en el desmantelamiento de los edificios religiosos de la ciudad. Así, junto a las necesidades de

[1209] Ídem, fol. 4 r. (5). Declaración de Juan Andrés Obra Santisteban. Úbeda, 24/04/1939.
[1210] AHTMTSS. Leg. 289. Núm. 11746. Manuel López Millán y Gabriel Ruiz Trillo, fol. 21 r. – 22 v. (28-31) Carta de descargo de Manuel López Millán. Úbeda, 30/07/1939.

ocupación del ejército, tenemos que mencionar dos factores, pero ya alejados de la iconoclastia revolucionaria y protocolaria.

El primero, lo vemos en la llegada de refugiados procedentes de los frentes de guerra, lo que provoca que la ciudad de Úbeda no tenga espacio para acoger a tantas personas (Cobo Romero, 1993, p. 454). Así, en algunos cenobios de la localidad, observamos que las autoridades transforman los edificios en albergues de refugiados, como es el caso de la iglesia de las Carmelitas Descalzas – también en Santa Clara con cerca de 300 familias acogidas hasta el final del conflicto (Tarifa Fernández & Linage Conde, 1994, p. 1084)-:

> […]. Luego sirvió para los refugiados que venían del frente de Córdoba, cada familia ocupaba una celda y en ella hacían fuego en el suelo. En la iglesia levantaron tabiques, y por ella metían todo lo que necesitaban dentro a través del coro bajo que estaba despojado de su reja (Molina Navarrete, 1995, pp. 26-27).

El segundo factor, lo tenemos en la construcción de refugios antiaéreos en los bajos de los templos, situación que viene dada por el elevado número de ataques aéreos en la provincia (Sánchez Tostado, 2007, pp. 192-202). Por ejemplo, en Úbeda, aunque no fue bombardeada, las autoridades habilitan varios refugios contra la aviación en tres templos de la ciudad (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, pp. 67-68; Torres Navarrete, 2005, t. 1, p. 464). Así, en San Isidoro, con una capacidad para 2646 personas (Jaén Milla, 2021a, p. 77), las criptas del templo son reaprovechadas para esta responsabilidad civil (Jaén Milla, 2016b). Igualmente, en San Nicolás – monumento nacional-, el refugio tiene una capacidad para 1500 personas (Jaén Milla, 2021a, p. 77), o en la Trinidad, cuyas criptas son rehabilitadas para esta función de proteger a la población (Fig. 187), mientras que el templo es utilizado como taller de coches (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 67).

Fig. 187. Catacumbas bajo la iglesia de la Trinidad de Úbeda. Fotografía de autor. 2021.

En algunos de estos refugios, tras la guerra, las autoridades franquistas tienen que actuar en estos espacios por el peligro que suponen para los cimientos de los templos. Así, en la parroquia de San Isidoro (Jaén Milla, 2021a, p. 77), el ayuntamiento tiene que desaguar el refugio "del Claro de San Isidoro, ya que tiene una gran cantidad de agua que perjudica notablemente a los edificios contiguos y, principalmente, a la iglesia que está encima de dicho refugio"[1211]. En consecuencia, la adaptación de los templos en refugios antiaéreo, lo vamos a ver repetido a lo largo de la guerra en otras poblaciones de la provincia, con el consiguiente peligro para los inmuebles en el caso de presentar filtraciones.

Por último, con respecto a las ermitas y santuarios enclavados en zonas rurales (Tabla 18), muchas de estas son reutilizadas como almacenes de grano, polvorines, centro de refugiados o salas de juntas de las colectividades (Palacios Martínez, 2015a, pp. 51-55), con la desaparición de algunos bienes notables, como el *retablo* del siglo XVIII de la ermita del Gavellar (Fig. 188). No obstante, en algunos casos excepcionales, estos espacios son respetados, como podemos ver en la capilla del cementerio de San Ginés de la Jara, donde se conserva un *crucificado renacentista*, de grandes proporciones, a lo largo de todo el conflicto hasta nuestros días (Lorite Cruz, 2016).

[1211] AHMÚ. Signatura: [AC/l/127] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 24 acta de la sesión celebrada por la Comisión permanente de este excelentísimo ayuntamiento, el día 23 de agosto de 1939, fol. 80 v. – 81 r. Desaguar refugio de San Isidoro.

Fig. 188. Retablo y camarín del siglo XVIII desaparecido de la ermita del Gavellar (Úbeda. Jaén). Fotografía publicada en Campos Ruiz (1929, pp. 64-65).

Finalmente, tenemos que mencionar el intento de las autoridades republicanas por regularizar tales incautaciones. Así, el 18 de septiembre de 1937, el gobernador civil de Jaén envía un telegrama, al municipio, con la idea de controlar los locales incautados por los partidos políticos y sindicatos de Úbeda, especialmente, con el objetivo de que "se rectifiquen los abusos"[1212]. Un ejemplo, lo observamos en el convento de San Miguel incautado por la CNT desde los primeros días del conflicto.

Sin embargo, la guerra impide esta tentativa de legalizar las incautaciones, ya que, por un lado, constatamos las necesidades que tiene la ciudad de locales para acoger a los refugiados y, por otro lado, las peticiones del Ejército Popular con la idea de establecer sus unidades en la población. De hecho, estas necesidades se yuxtaponen, como lo refleja la siguiente contestación del ayuntamiento, el 28 de septiembre de 1937, al Jefe de los Servicios de Intendencia:

> […] las iglesias de Santa Clara, San Isidoro y las Descalzas, sin tener en cuenta que se hallan ocupadas por refugiados y que para ordenar su destino a alojamientos militares

[1212] AHMÚ. Signatura: [AC/I/124/0] Libro 124, (8 mayo 1936 al 18 septiembre 1937). Actas 39. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del 18 de septiembre de 1937, fol. 197 r. – 197 v. Telegrama del gobernador sobre locales ocupados por organizaciones.

> es necesario que se ordene la evacuación a los refugiados, ya que en este término no existen locales para darles vivienda (Palacios Martínez, 2015a, p. 48).

Por tanto, no es hasta noviembre de 1937 (Palacios Martínez, 2015a, p. 18), cuando el ayuntamiento llega a tramitar un primer listado de las fincas urbanas incautadas, con el objetivo de remitir la lista al Delegado de Hacienda. Así, entre las fincas mencionadas, tenemos que destacar los inmuebles relacionados con edificios artísticos y el de algunos coleccionistas privados. Por ejemplo, entre estos últimos, debemos de citar las casas de la marquesa de Cúllar, incautada por las "Juventudes Libertarias" junto con su biblioteca (BOPJ, núm. 22, de 2 de febrero de 1938, p. 3), o el palacio de la marquesa de la Rambla, el cual es requisado por el Frente Popular local, para museo y, posteriormente, ocupado por el ejército como sede del Estado Mayor del Ejército Popular. Pues bien, en lo referente a edificios religiosos catalogados por el ayuntamiento en noviembre de 1937, encontramos la "Capellanía del Salvador, Capellanía de San Pedro, Comunidad de San Juan de la Cruz, Colegio de Carmelitas, Monjas de las Descalzas, Monjas de Santa Clara, Priorato de San Isidoro, Priorato de San Nicolás y Siervas de María"[1213].

En consecuencia, como veremos más adelante, la propia Junta Delegada va a tener que competir con estas incautaciones para rescatar a los monumentos y a los bienes artísticos de su interior. En algunos casos, la Junta sale victoriosa y consigue las llaves de los edificios, sin embargo, en otros va a tener que compartir el uso secular del inmueble con las diferentes entidades republicanas y obreras.

En el aspecto anticlerical ubetense, como bien recopila Palacios Martínez (2015a, pp. 69-70), nos encontramos que, en un acto celebrado en el Teatro Ideal Cinema, con la asistencia de algunas autoridades locales y "forasteras", estas siguen alimentando la clerofobia en una fecha ya muy tardía, como en agosto de 1937, con una simplona justificación sobre la violencia ejercida contra los religiosos y el patrimonio de la ciudad, lo que queda recogido en el periódico *Vida Nueva* del siguiente modo:

[1213] AHMÚ. Signatura: [AC/I/125/0] Libro 125, (23 septiembre 1937 al 5 mayo 1938). Actas 49. Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del 25 de noviembre de 1937, fol. 70 v. – 71 v. Incautación de Fincas Urbanas.

> Úbeda por su convicción revolucionaria, porque sabía las calamidades que había pasado, se lanzó a la calle con los pechos y con las manos solamente, porque no tenía medios para contener a más de 500 religiosos que estaban en Úbeda esperando el momento por que querían sublevarse contra la República y clase trabajadora, pero que fueron reducidos por este pueblo maravilloso (Aplausos) (Palacios Martínez, 2015a, p. 69).

Precisamente, en septiembre de 1938, en *Vida Nueva* documentamos varias justificaciones sobre la destrucción del patrimonio en 1936, las cuales son muy interesantes para nuestro estudio, puesto que tratan de atribuir todas las destrucciones a las pasiones de los primeros momentos de la "revolución":

> Nadie ignora los inmensos tesoros artísticos que nuestra ciudad encerraba hasta no hace mucho; después como consecuencia de circunstancias anómalas y momentos difíciles porque ha pasado nuestro país, Úbeda tampoco ha podido sustraerse a la influencia de la corriente devastadora de los primeros tiempos de la revolución, tan disculpable por la ignorancia de las masas como por la inconsciencia con que obraron, imposible de contener en aquellos días de indignación. […][1214].

Sin embargo, como ya hemos visto en las diferentes fases destructivas que afectan al patrimonio ubetense (Tabla 18), en muchos casos, la desaparición de las obras de arte comienza debido a la requisa y adaptación del edificio religioso para un determinado fin, sin la intervención de las "masas revolucionarias" en su eliminación, simplemente, la dejadez de las autoridades con las "cosas de la iglesia".

En definitiva, el esquema de la iconoclastia y la destrucción del patrimonio ubetense durante el conflicto (Tabla 18), a grandes rasgos, lo podemos extrapolar a toda la provincia de Jaén. Sin embargo, en determinadas localidades y ciudades, la mofa festiva o destrucción dependen de diferentes factores, como la llegada de milicianos de otras localidades, la estima de la población local hacia los objetos religiosos o, en su extremo, el propio desarrollo del conflicto bélico en la población analizada.

Asimismo, queremos incidir en la elección para estudiar la iconoclastia de Úbeda por varias razones. La primera, por la alta calidad de las obras de arte que desaparecen

[1214] R. (1938, 10 de septiembre). Reconstrucción de nuestras bellezas artísticas. *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 366, p. 6.

durante el periodo bélico, como los bienes muebles de Santa María de los Reales Alcázares, San Nicolás y, sobre todo, el Salvador, cuya consecuencia en la posguerra va a ser la dispersión de estos bienes a distintos puntos de la península –repartidos entre las diferentes sedes de la Casa Ducal Medinaceli en Sevilla y Toledo-.

La segunda razón por la que hemos tratado a Úbeda en profundidad, lo vemos en el gran número de fuentes y testimonios sobre los acontecimientos sucedidos en la ciudad durante el conflicto (Palacios Martínez, 2006, 2007, 2015a). Es decir, esto nos ha permitido conocer a los actores iconoclastas de 1936, con la participación de milicianos y de los ciudadanos, no con la simpleza de colocar "sambenitos" a un bando o a otro, sino para saber las causas de la desaparición de estos bienes culturales, especialmente, en una eliminación estructurada en tres fases u oleadas, frente a lo normal que son dos etapas o, sencillamente, al juntar todos estos procesos destructivos en un mismo paquete. Igualmente, con este análisis, hemos podido destacar el papel de las mujeres durante la guerra y la posguerra, las cuales forman parte activa en la destrucción y en la memoria sobre estas acciones y que, como veremos más adelante, también en la protección del patrimonio.

Por último, estudiar la ciudad de Úbeda resulta complejo, especialmente, por la dispersión de la documentación del periodo bélico de 1936 y, sobre todo, la destrucción de esta por ambos bandos por diferentes razones – los expurgos-. Un ejemplo, lo podemos ver en el propio archivo privado del cronista de Úbeda, Miguel Campos Ruiz, el cual pasa por un largo periplo hasta que recae en el Palacio Vela de los Cobos de la misma ciudad.

B. 2. Iconoclastia en templos de la provincia de Jaén

En el apartado anterior, hemos analizado la destrucción del patrimonio ubetense como el mejor ejemplo para conocer en profundidad la iconoclastia desarrollada en la provincia de Jaén. No obstante, en esta sección, hemos seleccionado algunos sucesos para tener una idea global sobre las devastaciones que afectan al "tesoro artístico" de Jaén por este motivo.

Por tanto, en términos generales, los "actores de la secularización" de Jaén coinciden con los de otras provincias colindantes, como las de Almería y Granada (Barrios Rozúa, 1999-2000, pp. 418-420; 2001, pp. 275-284; Ramírez Navarro, 2014a, 2014b, 2020; Thomas, 2014, pp. 99-129), el caso de Ciudad Real (Prado Sánchez-Cambronero, 2018; Rey Reguillo, 2020) o el de Albacete (Carrión Íñiguez, 2004, pp. 75-76).

No obstante, registramos que los milicianos giennenses irradian la iconoclastia a otras localidades fuera de la provincia (Saavedra Arias, 2016, p. 133), como las acciones llevadas a cabo en los pueblos de Iznalloz, Montefrío y Colomera, en el sector granadino (Barrios Rozúa, 1999-2000, p. 418), y en los pueblos de Baena, Bujalance, Cañete de las Torres, Castro del Río, El Carpio, Espejo, Montoro, entre otras localidades enclavadas en el sector cordobés, en los que también participan los vecinos de estas poblaciones (Delgado Guerrero, 2015, p. 292; Hernando Garrido, 2009, p. 176; Illanes Velasco, 2009, pp. 639-646; Maestre Ballesteros, 2009, pp. 31-60; Moreno Valero, 1991, pp. 142-148; Palencia Cerezo, 2000, p. 106; 2001, pp. 77-86; 2005, pp. 341-366; 2007, pp. 129-132).

Asimismo, la provincia giennense recibe también a milicianos de otras zonas de la retaguardia republicana, como el caso de la comarca de la Sierra Sur de Jaén, donde encontramos, por ejemplo, a una columna de milicianos procedentes de Cartagena, los cuales asaltan la parroquia de Noalejo – el 13 de agosto de 1936-[1215], o la tristemente célebre columna anarcosindicalista de "Pancho Villa" en Alcaudete y Alcalá la Real (Cano López & Murcia Cano, 2019, pp. 229-230; Carmona Navas, 2018, pp. 95-99).

Igualmente, la principal columna del ejército republicano en Andalucía, la del General Miaja, observamos que está estructurada por soldados y milicianos procedentes de Albacete, Murcia, Valencia y Alicante (Cobo Romero, 1993, p. 30), sin contar con la XIV Brigada Internacional (Pantoja Vallejo & Pantoja Vallejo, 2007). Sin embargo, en algunas ocasiones, los milicianos "forasteros" son los que se oponen a la destrucción de las imágenes, como el caso registrado en la capilla del hospital "Segundo Sanz" de La Carolina (Merino Fernández, 2017, p. 21).

[1215] CDMHS, *Noalejo (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 15, fol. 6. Estado nº 3. Noalejo, 26/05/1941.

No obstante, en lo referente a la expansión de los atentados iconoclastas en zonas montañosas de la provincia, registramos que los principales responsables son una serie de columnas de milicianos oriundos de poblaciones cercanas a estos núcleos. Por ejemplo, esto lo podemos ver en el pueblo de Santiago de la Espada, cuyo templo es asaltado por las milicias de Beas de Segura, apoyados por algunos vecinos de la localidad[1216], o el caso del templo de Cabra del Santo Cristo, que es asaltado por milicianos de Cambil y de Huelma, el 22 de julio de 1936. Sin embargo, el 7 de agosto de 1937, en esta localidad nos indican la destrucción del patrón del pueblo por no triunfar un referéndum con la propuesta del cambio de nombre de la población a favor de "Cabra de Jaén" (Gila Medina, 2002, 2004, pp. 29-31; López Pérez, 2010a, p. 435).

Pero en lo que respecta a la provincia de Jaén, ya hemos mencionado toda una serie de libros que nos van a permitir conocer aquellos aspectos relacionados con la iconoclastia y la violencia anticlerical (Carmona Navas, 2020; Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 73-116; López Pérez, 1993, 1994a, 2010a; Sánchez Tostado, 2005, 2007). No obstante, consideramos necesario que atendamos algunos casos concretos de iconoclastia producidos en la provincia, puesto que nos ayuda a comprender el alcance y las motivaciones de las destrucciones de los bienes artísticos de carácter religioso.

1. Iconoclastia en la capital

Anteriormente, ya hemos mencionado que en la capital se da un caso de "iconoclastia selectiva", principalmente, cuando hemos descrito la destrucción de la imagen protectora de la comunidad de monjes claretianos establecidos en el convento de la Merced. Sin embargo, en posteriores días, y tras la incautación y secularización de los edificios religiosos de la capital (López Pérez, 2010a, pp. 385-404), tenemos el caso de otra destrucción selectiva de imágenes, nos referimos a los de la cofradía de la Vera-Cruz – con sede en la parroquia de San Ildefonso-, "excepto las figuras de Pilatos y de los judíos, que, por lo visto, como enemigos del cristianismo, merecieron ser

[1216] CDMHS, *Santiago de la Espada (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 20, fol. 7-8. Estado nº 3. Santiago de la Espada, 24/02/1941.

respetadas" (Ortega y Sagrista, 1968a, pp. 84-85), sin destruir otras imágenes del templo como la patrona de la ciudad, la *Virgen de la Capilla*.

En consecuencia, las imágenes titulares de la cofradía (Jiménez Delgado, 2010, pp. 178-182; López Pérez, 2010a, pp. 124-128), entre las que destacan un *crucificado* del siglo XVI, denominado popularmente "Señor del Trueno" (Fig. 189) (Domínguez Cubero, 2008, pp. 116-121; Galiano Puy, 2018, pp. 12-21), nos citan que son trasladadas en un camión con destino a la Granja Agrícola, en las afueras de la capital, donde son quemadas como leña por parte de los refugiados cordobeses instalados en los edificios docentes, con la mención sobre el mal sabor que produce en la comida los barnices de las esculturas a raíz de su combustión (Ortega y Sagrista, 1968a, pp. 84-85).

Por tanto, pensamos que la destrucción de estas imágenes corresponde a una posible venganza por considerar a la cofradía ligada a las "derechas" de un alto poder adquisitivo de la ciudad (Hernando Garrido, 2009, p. 195), aunque hay más destrozos en los bienes artísticos de San Ildefonso, como el caso de la desaparición de la *Virgen de la Paz*, entre otras piezas (Ortega y Sagrista, 1959, p. 51).

Fig. 189. Salvador de Cuéllar. (ca. 1556-1560). *Cristo de la Vera Cruz, "Señor del Trueno"*. Destruido. Fotografía del IEG: Signatura: A-594-8-4. Antes de 1936.

Asimismo, registramos casos de mofa con las esculturas religiosas de la capital, especialmente, en los barrios altos de la ciudad como San Juan y la Magdalena, cuyos

vecindarios obreros están radicalizados mucho antes de estallar el conflicto (López Pérez, 2006, p. 122), con la denominación de la Magdalena como "Barrio Moscú" (Santa Teresa, 1948). Así, en la parroquia de San Juan Bautista – actual de San Juan y San Pedro (López Pérez, 2003a; Quesada Quesada, 2021a, pp. 99-104), por un lado, constatamos la organización de una hoguera con los bienes del templo en el mes de septiembre de 1936 (Lendínez Padilla, 2023a, p. 89; López Pérez, 1994a, p. 111; 2006, pp. 122-123; 2010a, p. 128). Sin embargo, por otro lado, tenemos testimonios que describen a los vecinos del barrio en la ejecución de mofas destructivas con las imágenes de estas parroquias.

Por ejemplo, el cabrero Sebastián Martínez Cobos, alias "Vizco Zancarrillas" – nacido en 1901 (38 años)-, con unos "chatos de vino" en el cuerpo e incitado por un miliciano de la emisora instalada en el templo de San Juan – el cual ya había dejado que los chiquillos entrasen al edificio-, el pastor saca una imagen de la Virgen y la pasea por el barrio de la Magdalena – la arrastra con una cuerda-, hasta que llega al "pilar de las bestias" donde el cabrero se baña con la escultura, entre grandes burlas del vecindario. Posteriormente, según la documentación, este hace una parodia con la imagen a la que compra avellanas y la convierte en compañera de juerga. Tras reponerse en la taberna del "Hueco", situada en la plaza de la Magdalena, este lleva la escultura a su casa donde la hace trozos para leña[1217].

No obstante, en el informe de la Guardia Civil, al cabrero le atribuyen otras mofas diferentes, como el colocar la estatua delante de una panadería y, con un fusil como soporte, ponerle el letrero "Hoy no hay pan" – aunque este señor no sabe escribir, ya que firma con sus huellas dactilares en su expediente abierto en la posguerra-. Posteriormente, el pastor lleva la imagen al pilar de la Magdalena, donde le arranca la cabeza para beber vino y, por último, este cuelga la escultura en un árbol de una casería cercana, en las laderas del cerro del castillo, en cuyo ascenso los vecinos en la calle Trinidad le escuchan decir: "a este lo cuelgo yo"[1218]. Finalmente, el cabrero es

[1217] AHTMTSS. Leg. 155. Núm. 6763. Sebastián Martínez Cobos, fol. 4 r. (7). Declaración del inculpado. Jaén, 14/06/1939.
[1218] Ibidem, fol. 10 r. (13). Informe del Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. Jaén, 29/07/1939.

sentenciado por el Régimen franquista a pena de prisión perpetua, que pasa a reducirse a 20 años.

Asimismo, la vecina Josefa Siles Martínez – nacida en 1909 (30 años)- aprovecha la acción iconoclasta del pastor para tratar de esconder su propia participación en la destrucción de los bienes del templo. Por ejemplo, dicha señora hace referencia a que la imagen arrastrada por el cabrero es un "San José", en anteriores actas está descrita como una Virgen, y que ella fue obligada por el cabrero a tirar de la cuerda para arrastrarla. Sin embargo, en el interrogatorio realizado al señor que pone la denuncia, Antonio Figueras Ortuño – vecino en la calle Trinidad-, este indica que dicha mujer cuelga el santo de un árbol, de la plaza de San Juan, y que comienza a golpearlo con un palo. Además, el denunciante indica a las autoridades que la dama saca del templo una serie de ornamentos con los que hace vestidos a sus hijos y familiares. Por último, la empleada de hogar es sentenciada por estos delitos a prisión perpetua, conmutada por 30 años de presidio[1219].

En resumen, como podemos ver por los anteriores casos, los sucesos iconoclastas no son fáciles de conocer de forma verídica, especialmente, cuando el Régimen franquista los utiliza como otra causa para ejercer la represión entre la población. Además, aquí se cumple uno de los porcentajes que propone Barrios Rozúa (1999-2000, p. 420) para la zona granadina, el cual indica que un 39% de los destrozos en bienes religiosos lo ejecutan los vecinos en colaboración con los milicianos, situación que hemos visto repetida en San Juan de Jaén capital – la destrucción iniciada por el miliciano encargado de la emisora-.

En lo que atañe a la parroquia de la Magdalena (Berges Roldán, 2007; Chamorro Lozano, 1971, pp. 279-282; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 166-173; Quesada Quesada, 2021a, pp. 110-116), como veremos, algunas de sus imágenes son salvadas de la destrucción. Sin embargo, otras tienen peor suerte y son atacadas con hachas y quemadas en una hoguera, entre las desapariciones destaca la de *Nuestra Señora de la Soledad y Consolación*, obra de José de Mora (Gallego Burín *et al*., 1988; Jiménez

[1219] AHTMTSS. Leg. 201. Núm. 8484. Josefa Siles Martínez, fol. 10 v. (14). Informe realizado por Falange. Jaén, 06/07/1939.

Delgado, 2010, pp. 252-253; Lázaro Damas, 1997, p. 409). Igualmente, la imagen de *María Magdalena*, atribuida al imaginero Mateo de Medina (Fig. 190), su cabeza y brazos son decapitados y tras la guerra es intervenida, en 1940, por el escultor Alfredo Muñoz Arcos, el cual la restaura por medio de los restos conservados de la escultura (López Pérez, 2010a, p. 122).

Fig. 190. Atribuido a Eustaquio Mateo de Medina y Moreno. (siglo XVIII). *Magdalena*. Fotografía de Jaime Roselló Cañada. (ca. 1940). Publicada en el estudio de López Pérez (1994a, p. 103).

De hecho, cuando visitemos la portada tardo gótica de la parroquia de La Magdalena (Cazabán Laguna, 1923, pp. 21-24; 1930, p. 92; Domínguez Cubero, 1995, p. 109; 1996, pp. 121-124), podemos ver que el relieve con la representación de la santa titular del templo, en el rostro de María Magdalena y el crucifijo de sus manos están destruidos a causa de los ataques iconoclastas de 1936 (Fig. 191). En este aspecto, desconocemos la identidad de las personas que realizan dicho acto, pero por varias fotografías de antes del conflicto armado, podemos ver que la cara y el crucifijo que porta la santa están en perfectas condiciones de conservación, igual que los escudos del cardenal Esteban Gabriel Merino (Fig. 192).

Fig. 191. Detalle de la destrucción de la cara y el crucifijo de Santa María Magdalena en la actualidad. Fotografía de autor. 2015.

Fig. 192. Relieve *portada de la parroquia Santa María Magdalena*, Jaén. (Siglo XVI). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 4 fotografías, p. 65).

Asimismo, tenemos que citar el asalto y la destrucción de los bienes muebles de un convento, en este caso del cenobio femenino de Santa Úrsula – al lado de la parroquia de la Magdalena-, producido el 2 de agosto de 1936, con el uso posterior del edificio como cuartel de milicias y cárcel durante gran parte del conflicto y la posguerra. Dicha destrucción en el convento, la conocemos por la denuncia que presenta Encarnación Caballero del Moral, ante la guardia civil, en el que acusa al jornalero Jacinto Cazalilla Ruiz – nacido en 1910 (29 años)-, junto a otros, de ser el autor de la desaparición de la imagen de *Santa Rita* (Fig. 193) y, además, de ir "vestidos de máscara" con los textiles del convento. Según la propia declaración del inculpado:

> DICE que en aquella ocasión vivía frente al convento y que habiéndose manifestado las turbas y principalmente las personas que vivían en su domicilio entre los que conoce a Rafael Chicón, a Justo Mudarra, a la mujer del Chicón y al hijo del enterrador que vive en la misma casa, estos entraron en el convento y destruyeron las Imágenes y con los hábitos de estas se vistieron, y hicieron mofa y chacota vestidos por las calles, que la Imagen de Santa Rita la sacaron a la calle y la llevaron a su domicilio y la intervención

> que tuvo fue que con ella la rompieron y ayudó a todos a la destrucción de la misma, pero que si lo hizo fue porque los demás le obligaron […][1220].

Tras la denuncia, las autoridades franquistas abren varias investigaciones a los moradores de dicho inmueble, entre las declaraciones recogen varias inculpaciones, de unos a otros, aunque los vecinos llegan a ponerse de acuerdo y declaran que fueron coaccionados por la guardia civil – existe gran probabilidad-. Por ejemplo, en el caso de Dolores Denia Liche – nacida en 1905 (32 años)-, por el testimonio de una vecina, sabemos que la hija pequeña de la inculpada es la que recoge del suelo una camisa azul, de un Niño Jesús del cenobio, olvidada al cargar las ropas del convento en un camión con destino al Socorro Rojo[1221].

Finalmente, sobre las penas a los "responsables" de la destrucción del patrimonio de Santa Úrsula, Jacinto Cazalilla Ruiz y Rafael Chicón Cárdenas, que ambos son también acusados de sacar ornamentos y colgaduras de la catedral – participan como vigilantes-, estos son sentenciados a largas penas de presión conmutadas por trabajos forzosos en infraestructuras públicas del Régimen franquista[1222].

[1220] AHTMTSS. Leg. 256. Núm. 10632. Procesados: Jacinto Cazalilla Ruiz; Rafael Chicón Cárdenas. Sin procesar: Rafael Álvarez Muñoz; Dolores Denia Liche, fol. 2 r. (4). Declaración de Jacinto Cazalilla Ruiz. Jaén, 19/07/1939.
[1221] Ibidem, fol. 33 r. (44). Declaración de Josefa Muñoz Sabalete. Jaén, 05/09/1939.
[1222] Ídem, fol. 40 r. – 40 v. (54-55). Sentencia. Jaén, 29/09/1939. Jacinto Cazalilla – 20 años de prisión-; Rafael Chicón – 12 años de prisión-.

Fig. 193. Anónimo. (siglo XVIII). *Santa Rita de Casia*. Fotografía de Manuel Pez. (1892). IEG: Signatura: A-378-10.

Cercano al convento de Santa Úrsula, tenemos que citar la destrucción de una imagen de la "Milagrosa" – a los seis o siete meses del inicio de la guerra-, procedente de la sacristía del Hospital de San Juan de Dios, cuya pérdida es realizada por el auxiliar de camas Luis López Ginés – nacido en 1906 (33 años)-, el cual indica que es ordenado por el jefe de enfermeros, Alfonso Quesada Portellano, alias "el Cuadrado", con la justificación de la necesidad de leña para guisar la comida del hospital (Carmona Navas, 2019a, p. 215). Sin embargo, en otra declaración, este niega los hechos y la fuente de la información es una vecina del inculpado, Natividad Valero, que lo ve arrastrar la imagen hacia la leñera junto con otro compañero ya fallecido[1223].

Igualmente, en el Arco de San Lorenzo – monumento nacional en 1877 (Tabla 1)- (Almansa Moreno, 2021, pp. 260-264; Jódar Mena, 2002, pp.287-300; 2011, pp. 361-363; León Cruz, 2020, pp. 107-115; Quesada Quesada, 2021a, pp. 69-73), conocemos una denuncia presentada contra la miliciana Marcelina Vela Jiménez, afecta a la CNT – nacida en 1905 (34 años)-, por la destrucción de las imágenes de la capilla mudéjar del Arco de San Lorenzo (Fig. 194). Aunque, como tenemos publicado, la Junta Delegada

[1223] AHTMTSS. Leg. 174. Núm. 7483. Luis López Ginés, fol. 2 r. (3). Declaración del inculpado. Jaén, 01/06/1939.

consigue salvar una pintura sobre tabla con un *Calvario* del siglo XVI (Mesa Beltrán, 2016, pp. 102-107).

Fig. 194. *Capilla del Arco de San Lorenzo* (Jaén capital). (Finales del siglo XV). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 3 fotografías, p. 63).

No obstante, en lo referente a la miliciana, la denuncia contra dicha mujer se debe al estudiante Marcial Medina Berzosa – nacido en 1916 (23 años)-, que es también un paisano de su pueblo, Santisteban del Puerto (Jaén), a la cual "vio en Jaén entre un grupo muy numeroso de mujeres y hombres que llegó a profanar la Capilla del Arco de San Lorenzo y también la vio disparar su pistola, pero no sabe si lo hiciera o no contra el Cristo de la Expiración que resultó ileso"[1224].

Efectivamente, sobre la imagen del *Cristo de la Expiración* (Fig. 271), este sale airoso de las destrucciones de la GCE, especialmente, a raíz de la intervención de los miembros de la Comisión del Tesoro Artístico el 12 de agosto de 1936 (López Pérez, 2010a, pp. 123-124; Ortega y Sagrista, 1988, pp. 110-112). Sin embargo, en lo que concierne a las destrucciones en la parroquia de San Bartolomé (Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 180-187; Lara Polaina, 2001; Lendínez Padilla, 2023c, pp. 21-26; Quesada

[1224] AHTMTSS. Leg. 631. Núm. 20231. Marcelina Vela Jiménez, fol. 29 r. – 29 v. (80-81). Declaración del testigo Marcial Medina Berzosa. Santisteban del Puerto, 26/06/1940.

Quesada, 2021a, pp. 76-80), observamos que el templo sufre un caso de iconoclastia y, a su vez, otra acción destructiva por la llegada de los refugiados procedentes del frente de Córdoba.

Así, por un lado, según una "crónica" conservada en la citada parroquia, un grupo de vecinos del barrio describen el ataque a las imágenes del templo del siguiente modo:

> Al acercarse los nacionales a las puertas de Madrid, los milicianos en venganza destrozaron y quemaron en la plaza [de San Bartolomé], después de tener colgadas de los árboles, algunas imágenes, y de azotarlas como si fueran personas. Algunas niñas recogían manos, trozos de caras, de pies y se las llevaban a sus casas y por miedo, sus padres las quemaban. Entre las imágenes que quemaron citaremos: la Virgen de la Coronada procedente de antiguas iglesias, era talla del s. XIII, estaba adosada a un hueco existente junto a la Sacristía, San Antonio de Padua, San Rafael, Santa Lucía, Santa Bárbara y la Virgen de los Dolores… (Sánchez Tostado, 1997, p. 225).

De entre los bienes muebles destruidos y citados en esta "crónica", conservamos un par de fotografías de la denominada *Virgen de la Coronada* (Fig. 195), una escultura de pequeñas dimensiones, que es utilizada como una imagen de vestir, la cual ya presenta un mal estado de conservación antes del inicio del conflicto bélico, pero que destaca del resto de los bienes del templo por su antigüedad y procedencia (Cazabán Laguna, 1921, pp. 169-171; Lázaro Damas, 1997, pp. 29-30). Sin embargo, en lo referente a su quebranto, observamos que los milicianos consideran que la imagen "está viva" y la azotan y la cuelgan como si se tratase de una persona afecta al enemigo a eliminar (Thomas, 2014, p. 223).

Igualmente, la intervención de los padres y madres de las niñas, al recoger los restos de las imágenes que traen sus hijos, es otro factor de la dispersión y destrucción de estos bienes. Por ejemplo, tras varias décadas, algunos fragmentos son donados a las cofradías y a los templos de origen, esto lo podemos ver con la *máscara y las manos del Cristo Resucitado* vandalizado en San Ildefonso, atribuido a Sebastián de Solís (siglo XVII), los cuales fueron donados a la cofradía de la misma advocación por el historiador Ortega y Sagrista (López Pérez, 2010a, p. 128).

Fig. 195. Anónimo. (siglo XV). *Virgen de la Coronada* – destruida-. Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-65. Negativo. Vidrio.

En lo que concierne a los ahorcamientos de las imágenes, esto lo documentamos también en otras localidades de la provincia, como el efectuado con un San Gregorio en Vilches[1225], el cual aparece colgado en una farola de la plaza pública y, además, este porta en su cabeza un sombrero de la guardia civil como mofa[1226]. Igualmente, otro caso lo tenemos en una de las encinas de la ermita de la Virgen de la Consolación de Castellar, cuya imagen titular es atacada a los ojos por el miliciano, afiliado a la UGT, Sebastián Pérez Vega, alias "El Moge" – nacido en 1915 (24 años)-, cuya misión principal era el traslado de las alhajas al ayuntamiento, pero que el escopetero es visto en estas acciones por los "santeros" encargados de custodiar el santuario[1227].

Pero de vuelta a San Bartolomé en la capital, la segunda destrucción de sus bienes muebles lo realizan cerca de 500 refugiados instalados en el templo parroquial, los cuales solicitan ropa de abrigo a los milicianos encargados de la vigilancia de la iglesia. Sin embargo, tras el rechazo y el impedimento del comité y del sacristán, Miguel

[1225] CDMHS, *Vilches (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 32, fol. 9-10. Estado número 3º. Ayuntamiento de Vilches. 25/02/1941.
[1226] AHTMTSS. Leg. 424. Núm. 15661. Francisco López Martos "Tuerto de Navajilla" – campesino nacido en 1915 (24 años)-, fol. 4 r. (5). Declaración del encartado. Vilches, 20/05/1939.
[1227] AHTMTSS. Leg. 135. Núm. 5741. Sebastián Pérez Vega, fol. 2 r. (3). Manifestación del inculpado. Santisteban, 14/04/1939.

Pulido Padilla, al que según la documentación lo fuerzan en este menester, estos asaltan la cómoda de la Sacristía con los ornamentos requeridos. Posteriormente, los refugiados demandan al miliciano Felipe López Gutiérrez – nacido en 1917 (22 años)-, la quema de las imágenes del templo para evitar el frío. Dicho guardia traslada la petición al comité, el cual responde con el envío de unos "cuatro o cinco miembros del comité, a recoger las imágenes de mérito artístico y maderas labradas, y una vez que fueron separadas, los refugiados quemaron las demás imágenes que allí había"[1228].

Es decir, la Comisión del Tesoro Artístico interviene y coloca carteles alrededor del templo para preservar las obras de arte, sobre todo, el *retablo* de Sebastián de Solís (Galiano Puy, 2004, p. 299; Ulierte Vázquez, 1986, pp. 69-79). Sin embargo, en lo referente a otros altares e imágenes del templo, las necesidades de los refugiados provocan la destrucción de los bienes artísticos, además de mostrarnos que la Comisión del Tesoro tiene una actuación limitada, presionada por las diferentes entidades y la crisis abierta por el establecimiento de los refugiados en la capital, en similar situación que en la catedral de Almería.

Asimismo, las imágenes de las hornacinas callejeras y sus exvotos son retiradas de las calles durante la GCE, como el caso del "Señor de Coello". Este se trata de un lienzo con la representación de un *Ecce Homo*, de 90 x 50 cm, cuya localización original es una hornacina de un portal de la casa número 22 de la calle Martínez Molina, un inmueble que pertenece a la familia nobiliaria de los Coello de Portugal – tras la guerra, la imagen fue restaurada por el pintor Francisco Cerezo y conservada por los herederos de Joaquín Llorens Coello- (Cañada Quesada, 1995, pp. 59-64; García Serrano & Pérez Ortega, 1969, pp. 29-30).

Sin embargo, durante el conflicto, la pintura es retirada por el portero de la Escuela Industrial de Trabajo, Juan Valero Algara, el cual desprende algunos exvotos que recoge la gente, puesto que hay alguno de plata y oro (García Serrano & Pérez Ortega, 1969, p. 30). Tras la guerra, dicho señor es denunciado por dos personas que lo vieron

[1228] AHTMTSS. Leg. 67. Núm. 2702. Felipe López Gutiérrez, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración del inculpado. Jaén, 30/11/1939.

descolgando la pintura con una escalera, aunque el portero no destruye la pintura ni hace mofa alguna de la obra[1229].

Igualmente, constatamos más casos de iconoclastia ejecutados en zonas rurales del término municipal de la capital, como la mofa y destrucción realizada con el Cristo de la ermita de la Asomada (Higueras Maldonado *et al*., 1985, p. 275), cuyo edificio está situado en la carretera del llano hacia el Puente de la Sierra. Así, según la denuncia presentada por el jornalero Antonio Colmenero Morales – influenciado por los rumores-, este acusa a los hermanos Agustín y Aniceto Fernández Córdoba, alias los "linarenses" – el segundo parece que no interviene (Carmona Navas, 2019a, p. 192)-, de trasladar la imagen del Cristo, entre diciembre de 1936 y enero de 1937, al conocido como puente de la Alcantarilla – uno de los accesos a la capital-, donde estos colocan la escultura a modo de guardia armado con su escopeta de palo, atada a la mismo con los ornamentos del citado edificio. Tras la parodia, la imagen es llevada a una de las caserías de la zona donde es destruida de manera jocosa[1230].

En breves palabras, la parodia anticlerical confiere a la imagen del *Cristo de la Asomada* de una nueva significación política y social. Puesto que, al vestirlo como miliciano con escopeta y situarlo en un enclave estratégico de la ciudad, los responsables realizan una crítica a toda la escatología tradicional de la iglesia católica y a su moral, especialmente, con la idea de mostrar el nuevo orden social (Thomas, 2014, pp. 227-229).

Asimismo, en otras zonas rurales del municipio de la capital, podemos conocer la iconoclastia ejercida en varios edificios religiosos y los promotores de tales acciones. Por ejemplo, en la finca de la Casería de los Naranjos (Berges Roldán & López Pérez, 1997, pp. 222-223), convertida en una colectividad de cincuenta personas, el cortijo conserva una pequeña capilla u oratorio cuya titular llega ser una imagen de Nuestra Señora del Rosario, de gran antigüedad, que es "ahorcada" en un árbol y destruida a pedradas por varios colectivistas en febrero de 1937 – cinco personas son acusadas-,

[1229] AHTMTSS. Leg. 167. Núm. 7297. Juan Valero Algara, fol. 8 r. – 9 r. (10-11). Declaraciones de Policarpo Moreno del Olmo y Jesús Gabucio Cobos de Guzmán. Jaén, 05/04/1939.
[1230] AHTMTSS. Leg. 362. Núm. 14151. Agustín Fernández Córdoba, fol. 2 r. – 3 r. (3-5). Certificado de investigación de proceso sumarísimo contra los hermanos Fernández Córdoba. Jaén, 18/04/1940.

junto con una serie de ornamentos que acaban destruidos u ocultos en la misma capilla. Dicha información la conocemos por la denuncia presentada por el dueño de la finca, Carlos del Águila y Rada, por medio de un representante suyo tras la guerra[1231].

Sin embargo, la mujer del "cabezalero" de la casería condenado a pena a muerte – conmutada por encarcelamientos de larga duración (Carmona Navas, 2019a, p. 242)-, Carmen Liébana Mellado, esta denuncia al joven Antonio Cárdenas Martínez, ante el auditor de la capital, especialmente, por atenuar la condena a su marido y por considerar al muchacho culpable de la destrucción de la imagen. Por no alargar este caso – ya que Rafael Torres el "cabezalero" recoge los objetos de valor y los esconde en la capilla tras su regreso de la capital (según declaración del propio Antonio Cárdenas)-, el joven queda absuelto, puesto que el juez considera que los cargos "no constituyen delito de índole alguna"[1232].

En parecidas circunstancias, registramos la destrucción del templo de la pedanía de Santa Cristina, población también conocida como Otíñar (Crespo Kayser, 2016; Gutiérrez Pérez, 2022; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 389-390; Zafra de la Torre, 2004), cuya iglesia sufre la destrucción de sus bienes muebles por varias oleadas de personas y grupos armados que llegan a la aldea[1233].

La primera oleada, según la documentación, aunque no lo tenemos del todo claro, la observamos el 4 de septiembre de 1936, con la iniciativa de algunos vecinos de despojar las imágenes de sus vestiduras[1234]. Sin embargo, en otra versión de los aldeanos acusados – estos mismos citan que fueron coaccionados por los agentes franquistas-, nos indican que fue en el mes de abril de 1937, cuando un camión de milicianos de Jaén llega a Santa Cristina y estos proceden a quemar las imágenes en una hoguera. Así, entre los vecinos que participan en estos hechos, constatamos que es

[1231] AHTMTSS. Leg. 125. Núm. 5289. Procesados: Juan Antonio Arias Cabrera; Rafael Torres Carrasco; Eulogio Caballero Pozo; Salustiano García Estrella; Juan Antonio Pozo Martínez, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Denuncia enviada al Juzgado militar de Jaén, 13/04/1939.

[1232] AHTMTSS. Leg. 143. Núm. 6149. Antonio Cárdenas Martínez, fol. 21 r. (32). Sentencia. Jaén, 09/07/1940.

[1233] Gutiérrez Pérez, J. C. (2021, 9 de diciembre). "Otíñar, un paraje lleno de errores y "topicazos" históricos (VIII): el batallón fantasma y de color diferente. *Blog. Cartas de horro*. Consultado el 20 de febrero de 2023. http://cartasdehorro.blogspot.com/2021/12/otinar-un-paraje-lleno-de-errores-y.html

[1234] AHTMTSS. Leg. 254. Núm. 10573. Procesados: Ángel Chica Ortega y Nicolás Chica Buitrago, fol. 14 r. – 15 v. (20-22). Informes de la Comandancia de la Policía Militar. Jaén, 13/09/1939.

inculpado el jornalero Nicolás Chica Buitrago, el cual es denunciado por destruir con un hacha la imagen de un Cristo con cuyos restos lleva leña a su hogar[1235].

Mientras que la segunda oleada, autorizados por el gobernador civil de Jaén, parece ser la instalación de unos mineros de Linares en la casa del máximo propietario de la zona, el guardia civil José Rodríguez Cueto – cuya colección de objetos artísticos en la capital es incautada por la Junta Delegada-. Posteriormente, dicho inmueble es confiscado por el Frente Popular de la capital y sus muebles son transportados en dos camiones a la capital[1236], aunque las JSU del distrito de Jaén son las que formalizan la incautación de forma oficial (BOE, núm. 61, de 2 de marzo de 1938, p. 1135). Asimismo, según la indagatoria de Nicolás Sutil Mata, este señor cita como principales responsables a "unos Mineros [que] habían asaltado la ermita y habían quemado las imágenes"[1237].

No obstante, para cerrar este apartado sobre la pedanía de Santa Cristina, encontramos que Gabino Martínez Núñez, alias "melocotón", acaba por instalar su vivienda en la iglesia – dicho señor manifiesta que solo guarda sus muebles en la sacristía-, tras ser expulsado de la casa de Rodríguez Cueto para instalar las milicias de Linares o Jaén según lo ordenado por el gobernador civil. Por tanto, desde la alcaldía franquista acusan a este señor de la ejecución de obras en el templo, "a su capricho", y a la destrucción de algunas imágenes que parecen salvarse tras el conflicto, como el caso de una Virgen de las Mercedes, patrona de la localidad, la cual presenta los ojos desprendidos y "un corte en el cuello"[1238].

En resumen, vecinos y columnas de milicianos son los responsables, en gran medida, de las destrucciones del patrimonio en zonas rurales de la capital, aunque dichas visitas son aprovechadas, muchas veces, para echar la culpa sin ninguna razón a los "forasteros". No obstante, en una de las ermitas de Jabalcuz (Carmona Navas, 2019a, p. 216), conocemos que los miembros del Socorro Rojo Internacional y del Partido

[1235] Ibidem, fol. 5 r. (9). Declaración del inculpado, Nicolás Chica Buitrago. Jaén, 29/08/1939.
[1236] AHTMTSS. Leg. 148. Núm. 6392. Juan Antonio Chica Rodríguez, fol. 16 r. (23). Declaración Manuel Sutil Mata. Jaén, 03/10/1939.
[1237] AHTMTSS. Leg. 354. Núm. 13911. Nicolás Sutil Mata, fol. 8 r. (11). Indagatoria del procesado Nicolás Sutil Mata. Jaén, 26/04/1940.
[1238] AHTMTSS. Leg. 282. Núm. 11488. Gabino Martínez Núñez, fol. 11 r. – 11 v. (13-14). Alcaldía pedánea de Santa Cristina. Santa Cristina (Jaén), 04/09/1939.

Comunista son incriminados por destruir las imágenes de las ermitas, como un tal "Martínez", de dicho partido, otro como el "gobernador" de los baños, nombrado en ese momento por el organismo, y el procesado, el albañil Emilio López Pérez[1239].

En definitiva, si comparamos la iconoclastia de la ciudad de Úbeda con la de la capital, observamos que, en la última, al margen del ataque anticlerical originado por el asalto al convento de la Merced – que coincide con la primera fase de la de Úbeda (Tabla 18)-, nos encontramos que en la capital no hay un periodo de la preparación de la mofa revolucionaria y de la destrucción pública del patrimonio religioso, como en el caso ubetense (Tabla 18), sino que esta se desarrolla a raíz de la secularización de los edificios religiosos por las distintas necesidades de los organismos políticos y sindicales que rigen la ciudad. Es decir, que la capital no tiene un rito de paso revolucionario – solo lo vemos en el asalto al convento-, sino que el desarrollo de la destrucción se formaliza debido a la requisa de los distintos comités, por medio de sus milicianos, y la llegada de los refugiados a la ciudad.

Esto mismo nos lo confirma el Vicario General del Obispado de Jaén en 1941, el cual reseña que entre los templos más dañados de la capital "en la mayor parte de ellos fueron destruidos los retablos y toda la ornamentación, sobre todo las parroquias de La Magdalena y San Juan; y las iglesias conventuales de La Merced, La Concepción, Santa Clara, Santa Úrsula y San Antonio"[1240], edificios ocupados por las entidades republicanas. Aunque, como veremos, otros templos tienen leves daños tras el conflicto.

2. Iconoclastia en pueblos y ciudades de la provincia de Jaén

Como hemos comentado en la introducción de este apartado, nos vamos a centrar en algunos casos de iconoclastia por ser representativos en las formas de destrucción con el patrimonio histórico-artístico de la provincia. Además, Carmona Navas (2020) tiene recogidos varios ejemplos de iconoclastia en varias poblaciones de la campiña giennense, como en las ciudades de Andújar, Arjona, Arjonilla, Bailén,

[1239] AHTMTSS. Leg. 147. Núm. 6370. Emilio López Pérez, fol. 15 r. (20). Indagatoria del encartado. Jaén, 01/06/1939.
[1240] CDMHS*, J. Pieza décima de Jaén. Persecución religiosa (1939-1944)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 20-21. Respuestas al cuestionario por el Vicario General del Obispado de Jaén. 22/04/1941.

Cazalilla, Escañuela, Espelúy, Higuera de Arjona, Higuera de Calatrava, Lopera, Marmolejo, Mengíbar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Villanueva de la Reina y Villardompardo. Igualmente, al trabajo anterior, le tenemos que sumar el estudio de López Pérez (2010a) sobre la persecución al clero de la diócesis de Jaén durante el conflicto, cuya publicación analiza también aspectos relacionados con el patrimonio religioso y la iconoclastia ejercida en las localidades de la provincia.

Asimismo, en Bailén, Lendínez Padilla y Villar Lijarcio (2018) analizan la destrucción del patrimonio en los templos religiosos de esta localidad. De hecho, dichos investigadores resaltan la desaparición de algunas obras de arte como la quema del *retablo mayor* de la parroquia de la Encarnación, obra de Sebastián de Solís (ca. 1586), y, además, estos mencionan el salvamento de algunos bienes muebles de las iglesias, como la imagen de *San Dimas* – al que los milicianos consideran como a un obrero, por lo que es respetado (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 99-100)-, junto con la platería y algunos ternos del templo (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, p. 92; Lijarcio Medina, 2015).

En Baños de la Encina, Sánchez Tostado (2013, pp. 116-123) expone algunos de los protagonistas del asalto a la parroquia de San Mateo (Muñoz-Cobo y Fresco, 1988, pp. 71-89). Una situación que desde el ayuntamiento tratan de evitar con la colocación de guardias armados en sus puertas. Sin embargo, por un lado, en agosto de 1936, el presidente de la Casa del Pueblo, Francisco Rodríguez, alias "el Rabioso", es el responsable de la apertura de las puertas de la iglesia para su asalto y con la participación de varios miembros del "Comité de Defensa Local" como Manuel Checa, Juan "el Chiniti", Baltasar Agudo "el Mena", "el Coquillo", Bibiano, "el Monjo" y el jornalero Antonio Sabariego Silva – nacido en 1905 (33 años)-. De hecho, el jornalero indica en su proceso judicial que destroza con un palo la imagen de un San Blas y, posteriormente, este arroja los restos de la escultura al sótano del templo, incluso las autoridades franquistas le presuponen como responsable en el fusilamiento de la imagen del Nazareno, aunque este delito no queda contrastado[1241].

[1241] AHTMTSS. Leg. 555. Núm.18638. Antonio Sabariego Silva, fol. 5 r. (11). Declaración del inculpado. Baños de la Encina, 23/02/1940.

Por otro lado, registramos que un tal "el Manchego" quita a las imágenes de la parroquia las piezas de valor y, luego, la multitud asalta y profana la iglesia. Después de la secularización forzosa del edificio, la sacristía del templo es utilizada como sede del comité de la CNT[1242], mientras que el ayuntamiento y el comité de defensa se encarga de la custodia de algunos restos y de las piezas de platería[1243].

En resumen, en este apartado analizamos los diferentes "*modus operandi*" empleados en la destrucción de los bienes artísticos en distintas poblaciones de Jaén, sobre todo, a raíz de la secularización forzosa de los templos religiosos por parte de las fuerzas obreras y revolucionarias (Barrios Rozúa, 2006, pp. 9-11; Saavedra Arias, 2016, p. 118). Principalmente, tal examen lo hacemos mediante la historiografía y las fuentes documentales que tengan cierto carácter verídico, lo que nos va a permitir contrastar la iconoclastia de Úbeda y de Jaén capital, con la ejecutada en las localidades de la provincia.

2. 1. Llamadas a la revolución: mofa festiva e iconofobia sobrenatural

En Porcuna, como hemos visto en Úbeda, los asaltantes tocan las campanas durante toda la noche, pero en este caso "a muerto", con la idea de llamar al pueblo a la revolución y al asalto de los templos. A la vez, los milicianos y los vecinos organizan piras de fuego con las imágenes en las puertas de las iglesias, como en el caso de la parroquia de San Juan (Santiago Moreno, 2008, pp. 16-17) y en San Benito (Carmona Navas, 2020, p. 305).

En otras localidades de la provincia, encontramos que los actores anticlericales realizan toda una serie de rituales que nos muestran un "placer protocolario" en la barroquización de estas destrucciones (Delgado, 2012, pp. 87-88). Entre estas acciones podemos mencionar el caso de Villarrodrigo, en cuyos caminos y entradas al pueblo, los vecinos disfrazan de milicianos a los santos del templo parroquial. Posteriormente, con

[1242] AHTMTSS. Leg. 116. Núm. 4842. Ambrosio Fernández Luque, fol. 6 r. (9). Declaración del inculpado. Baños de la Encina, 26/02/1940.
[1243] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 555. Núm.18638. Antonio Sabariego Silva, fol. 3 r. (4). Declaración del detenido. Baños de la Encina, 24/08/1939.

estas esculturas, los habitantes organizan unas grandes hogueras "alrededor de las cuales han celebrado bailes y danzas de los por ellos acostumbrados en la época"[1244].

Es decir, en Villarrodrigo, la documentación señala la práctica de las tradicionales "hogueras de Santa Ana" con las imágenes religiosas, fiesta en la que el pueblo participa con bailes populares, como las "malagueñas serranas", donde la gente mezcla elementos festivos católicos, paganos y seculares que también documenta Thomas (2014, p. 220) en varias ciudades de la península durante el conflicto. Así, en el caso giennense, debemos de citar la influencia de las tradicionales lumbres de San Antón y, en algunas poblaciones, las de San Juan, San José y la Candelaria, como fuentes de origen de las destrucciones festivas del verano de 1936.

No obstante, registramos también este tipo de bailes iconoclastas en otras poblaciones de la provincia. Así, en Villacarrillo, Fernando Montañez Cruz, alias el "Corista", unido a otro individuo conocido como "Tuerto el Olivarero", acompañados de más personas, estos destruyen las imágenes del convento de Santa Isabel de los Ángeles de Villacarrillo – transformada en cárcel-, atendido desde 1884 por las MM. Mercedarias de la Caridad (López Pérez, 2010a, p. 502). Así pues, según los diferentes testimonios, estas personas organizan una hoguera donde queman algunas imágenes de interés artístico, como la de *Nuestro Padre Jesús de la Caída* y la *Virgen de las Mercedes*, el primero escondido por las monjas y hallado en un registro por los milicianos, "celebrando este hecho en el Patio del Hospital Municipal, con cantos, bailes y vino"[1245], además de una "gran algarabía de panderetas"[1246].

Es decir, en ocasiones el escarnio público de las imágenes conduce al uso de sus restos para desarrollar escenas festivas y comilonas. Por ejemplo, en los Villares, encontramos que el chófer Rufino García Jiménez, fundador de Acción Popular de la localidad, es acusado de vestir los ornamentos litúrgicos y, a la vez, de utilizar la cabeza

[1244] CDMHS, *Villarrodrigo (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 27, fol. 8. Estado número 3º. Ayuntamiento de Villarrodrigo. 13/02/1941.
[1245] AHTMTSS. Leg. 683. Núm. 21129. Fernando Montañez Cruz, fol. 34 v. – 35 r. (49-50). Declaración del testigo Manuel Machado Robles. Villacarrillo 13/11/1942.
[1246] Ibidem, fol. 35 r. – 35 v. Declaración del testigo Alfonso García Soto. Villacarrillo 13/11/1942.

de un santo como vaso para beber aguardiente. Sin embargo, por la declaración del tabernero Juan María Callejón, comprobamos que:

> Que en la noche que fueron sacados de la Iglesia de este pueblo los objetos del culto, se hallaba en mi establecimiento RUFINO GARCÍA GIMÉNEZ, cuando penetraron en el mismo los vecinos de esta villa Diego Morales Serrano, Luis Negrillo, Pablo Ruiz y el otro un individuo que estaba en esta con un aparato de feria (las barcas) los cuales vestían ropas sagradas del Culto, y que el último llevaba la cabeza de un santo, sin que el RUFINO GARCÍA GIMÉNEZ tuviese con ellos ninguna conversación ni hiciera manifestaciones en ningún sentido y menos favorable al acto que aquellos habían realizado, marchando seguidamente el RUFINO GARCÍA GIMÉNEZ y quedando en el establecimiento los cuatro individuos antes citados, no viendo que aquel portara cabeza de Santo ni se mofara de ningún objeto de los destinados al Culto[1247].

Por tanto, como ya hemos mencionado, resulta difícil tener un conocimiento completo de los atentados iconoclastas contra los bienes religiosos, especialmente, por los intereses de cada una de las partes y los problemas para verificar dichos testimonios, sobre todo, por parte de los actores iconoclastas.

Igualmente, en el pueblo de Lopera, constatamos la denuncia contra el tabernero Antonio Pérez Barranco – nacido en 1892 (47 años) y de la UGT desde 1931-, el cual es denunciado por apoderarse de la "cabeza de Nuestro Padre Jesús entregando pedazos de ella como tapas a los clientes, jactándose constantemente de ser un iconoclasta"[1248], conocido este hecho por varios testigos y, sobre todo, por ser "públicos y notorios en el vecindario"[1249], el tabernero es condenado por el Régimen y muere en una de las cárceles franquistas, de la imagen solo se salva la túnica y la cruz de plata labrada (Jiménez Delgado, 2010, p. 205).

En Higuera de Arjona, por declaración de Ana Pérez Pérez, tenemos el caso de un vecino de la localidad, que es conocido como "El Medio" – esposo de "María la del

[1247] AHTMTSS. Leg. 293. Núm. 11940. Rufino García Jiménez, fol. 24 r. (41). Declaración del industrial Juan María Callejón. Los Villares, 08/04/1940.
[1248] AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17134. Antonio Pérez Barranco, fol. 8 r. (12). Declaración del testigo José López Juárez. Lopera, 20/01/1940.
[1249] Ibidem.

Jaro"-, el cual corta la cabeza de un santo de la iglesia de la localidad y utiliza la testa de la imagen como vaso y cenicero en las tabernas del pueblo[1250].

Sin embargo, como ya hemos visto en la parroquia de San Bartolomé de la capital, lo común en los asaltos es la destrucción de las esculturas, sobre todo, por considerar que las imágenes están vivas y que tienen poderes sobrenaturales (Thomas, 2014, p. 223). Por ejemplo, en Arjonilla, el herrero Antonio Gálvez Barranco, de unos 59 años, al asaltar la ermita de San Roque con el martillo en la mano, según testimonio de Rafael Cuesta Navarrete, este le escucha decir: "vamos a sacarle los ojos a la Virgen de la Soledad para que no nos vea"[1251]. Asimismo, en esta misma localidad, Carmona Navas (2020, pp. 117-118) documenta uno de los pocos ataques iconoclastas ejercidos contra las tumbas y capillas de los cementerios, aunque en este caso la acción profanadora es motivada, principalmente, por la afiliación política del finado anterior al golpe de Estado o, en muchas ocasiones, de la familia al completo.

En suma, en algunos actos iconoclastas, hemos comprobado que la llamada revolucionaria y la violencia queda adscrita a una fiesta destructiva y comunitaria, la cual tiene por objetivo marcar el fin y el inicio de un nuevo mundo revolucionario, simbolizado en el derrocamiento de las "cosas de la iglesia", sobre todo, con la idea de mostrar que los brazos eclesiásticos ya no tienen ningún control en la vida de los obreros.

2. 2. "Modo de poder volar los hombres con alas": el lanzamiento de imágenes desde los puentes y otros hitos del paisaje

Con "*Modo de poder volar los hombres con alas*", por un lado, hacemos referencia a uno de los dibujos y grabados del pintor Francisco de Goya y Lucientes (1746-1828), el cual desarrolla una sátira sobre las costumbres y tópicos sociales de los españoles de su época, dentro de la serie de los *Disparates* (Matilla & Mena Marqués, 2019, pp. 244-245). Pero, por otro lado, con este título, queremos resaltar la teatralidad

[1250] CDMHS, *La Higuera (de Arjona) (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 15, fol. 38. Declaración de Ana Pérez Pérez. La Higuera, 17/03/1942.
[1251] AHTMTSS. Leg. 175. Núm. 7527. Antonio Gálvez Barranco, fol. 2 (3). Testimonio de Rafael Cuesta Serrano. Arjonilla, 09/02/1940.

y minuciosidad destructiva de los iconoclastas de 1936 (Delgado, 2012, pp. 69-70), que, como los "hombres-pájaro" del grabado de Goya, aunque las figuras aladas tienen claro el objetivo de la revolución, finalmente, estos individuos acaban volando dentro de un "laberinto" con escasas oportunidades de escape (Brenan, 2017; Cruz Artacho, 2017). Sin embargo, como vamos a ver a continuación, gran parte de la población tiene clara que la consolidación del Estado republicano pasa por la destrucción de los viejos símbolos religiosos, algunos de ellos por medio de las leyes de la gravedad, aunque la destrucción de estos bienes provoca el menoscabo de su propio patrimonio cultural.

Así, en varios pueblos de la provincia constatamos que los escopeteros, al tener cerca algún puente de gran envergadura, estos trasladan en camiones las imágenes de los templos y las arrojan desde las alturas de los viaductos, aunque también realizan en sus inmediaciones hogueras para, posteriormente, deshacerse de las cenizas en los ríos. Esto lo vemos en Begíjar – en el puente del Obispo -[1252], en Ibros – cerca de la Estación de Baeza, en el río Guadalimar-[1253], en Villanueva de la Reina, donde hallamos a un joven jornalero, de 16 años, el cual arroja la imagen de la Virgen de los Dolores al Guadalquivir (Carmona Navas, 2020, p. 1097).

Por otro lado, en Torreblascopedro, las imágenes son lanzadas al río y las que llegan a flotar son disparadas por parte de los milicianos[1254]. Asimismo, en Marmolejo, las esculturas del templo son arrojadas desde el denominado "puente romano" (Carmona Navas, 2020, p. 260)[1255] y lo mismo sucede en Sabiote, cuyas imágenes son tiradas desde las alturas del "puente de Olvera", con la intervención del teniente-alcalde de la localidad (Palacios Martínez, 2015a, p. 69)[1256].

[1252] CDMHS, *Begíjar (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 4, fol. 21-22. Declaración del Cura Ecónomo de la parroquia de Santiago, Antonio Camacho. Begíjar, 04/01/1942.
[1253] CDMHS*, Ibros (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 7, fol. 38-42. Declaración del párroco de San Pedro. Ibros, 13/05/1943.
[1254] AHTMTSS. Leg. 540. Núm. 18362. Procesados: José Jiménez Torres y ocho personas más, fol. 1 r. – 7 r. (7-19). Atestado instruido por delito sacrílego. Torreblascopedro, 31/07/1939-04/08/1939.
[1255] AHTMTSS. Leg. 283. Núm. 11514. Francisco Ruiz Expósito, fol. 7 r. – 7 v. (10-11). Declaración de Rafael Gómez Cabello. Marmolejo, 06/03/1940; Leg. 425. Núm. 15699. Pedro Medina Lozano, fol. 17 r. (24). Declaración del inculpado. Marmolejo, 22/05/1940.
[1256] AHTMTSS. Leg. 215. Núm. 9059. Gabriel Carmona Garrido, fol. 5 r. – 5 v. (6-7). Declaración del inculpado. Sabiote, 14/09/1939; Leg. 256. Núm. 10642. Juan Ramón Fernández Galera, "tira de la burra", y Miguel Pulgar Gómez, "el Lobo", fol. 6 r. (8). Declaración de Miguel Pulgar Gómez. Sabiote, 26/09/1939.

En Torreperogil, por los interrogatorios de la guardia civil a varios vecinos en la posguerra, conocemos que el chofer Esteban Torres Malo, alias "el Lobo", en varias noches, este traslada a un grupo de vecinos del pueblo formado por Francisco Hidalgo Moreno, alias "El Periodista", Pedro Hidalgo, Manuel Pérez, Rafael Millán, un tal "Hijo de la Quinta" y Juan del Arco Molina, alias "yerno del Rosquero". Los cuales conducen las esculturas religiosas hacia una hoguera cercana al "Puente de la Cerrada". No obstante, en lo referente a la patrona, la *Virgen de la Misericordia*, directamente la lanzan al Guadalquivir. Tras esto, los milicianos repiten las mismas acciones en la ermita de Santiago de la localidad. Tras consumar dichas destrucciones, uno de ellos pronuncia la siguiente frase: "ya nos podemos retirar que ya está quemada toda esta canalla"[1257].

Por tanto, para este grupo de Torreperogil, las imágenes religiosas son símbolos que tienen que ser erradicados, puesto que estas son inasumibles dentro de la nueva sociedad en construcción (Barrios Rozúa, 1999-2000, p. 425), especialmente la patrona, cuya destrucción tiene como objetivo demostrar que no posee ningún poder sobrenatural (Thomas, 2014, p. 222).

En Vilches, a falta de puente, los milicianos arrojan a las imágenes del santuario desde las laderas de la ermita de la Virgen del Castillo, con la ocultación de algunos restos por parte de los vecinos de la localidad[1258]. Otro caso parecido, lo tenemos en la localidad de Hornos de Segura, con la organización de una hoguera y el lanzamiento de las imágenes por el "desfiladero" en el que está situado este pueblo serrano[1259].

Igualmente, en la localidad de Torres de Albanchez, según una declaración contra Desamparados de la Fuente Ruiz, Antonio Martínez y un tal Esteban Lozano, estos son acusados de ser los responsables de arrojar la imagen de *Nuestra Señora del Campo* desde el campanario de la torre del templo. Asimismo, otros vecinos de la propia

[1257] AHTMTSS. Leg. 255. Núm. 10596. Miguel Peña Santisteban y 9 procesados más, fol. 15 v. – 16 v. (24-26). Declaraciones de Juan del Arco Molina; Esteban Torres Malo; Francisco Hidalgo Moreno. Úbeda, 05/05/1939.
[1258] CDMHS, *Vilches (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 32, fol. 9-10. Estado número 3º. Ayuntamiento de Vilches, 25/02/1941.
[1259] AHTMTSS. Leg. 126. Núm. 5313. Antonio Punzano Fernández, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Varias acusaciones contra Antonio Punzano. Hornos de Segura, 06/06/1939.

localidad bañan las esculturas de la parroquia en el pilar de la fuente para hacer mofa de estas[1260].

Es decir, dicha mofa y destrucción en los pilares y abrevaderos de agua potable de estas localidades, lugares de reunión para el vecindario de estas poblaciones, es otro "*modus operandi*" para destruir el patrimonio (Barrios Rozúa, 2006, pp. 9-11; Saavedra Arias, 2016, p. 118). Por ejemplo, en Santisteban del Puerto, la imagen de la *Virgen del Collado* tras ser arrastrada por las calles de la localidad (Fig. 150), esta es lanzada a la fuente pública y destruida delante de los vecinos por dos escopeteros del pueblo[1261]. Finalmente, estos arrojan los restos de la imagen al hornillo de un buñolero de la población, llamado Ignacio Morcillo Mercado, que tras la quema de estos despojos pregona por la calle "¡Buñuelos de la Virgen!"[1262].

Por tanto, podemos atribuir la destrucción de esta imagen de Santisteban, como en otros casos que hemos observado, al ritual de la "quema de Judas" (García Martín, 2009b, pp. 103-108). Es decir, un comportamiento ritualizado, desde la Edad Media, en el que gran parte de una comunidad vuelca su odio hacia un determinado objeto, el cual va a ser una encarnación del mal supremo, por lo que su desaparición constituye una fiesta y alegría colectiva entre la población (Thomas, 2014, p. 220), situación que hemos visto en toda la retaguardia andaluza a lo largo de 1936-1937.

En resumen, como podemos ver en los ejemplos de iconoclastia documentados, en la destrucción del patrimonio religioso de Jaén se mezclan la mofa, los comportamientos populares, los preceptos revolucionarios y, sobre todo, el interés colectivo de eliminar los símbolos católicos de todos los ámbitos, tanto del mundo rural como en las ciudades, especialmente, como forma de mostrar la adhesión de estas personas a los preceptos revolucionarios.

[1260] AHTMTSS. Leg. 425. Núm. 15686. Desamparados de la Fuente Ruiz, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Declaración de la inculpada. Torres de Albanchez, 03/08/1939.
[1261] AHTMTSS. Leg. 571. Núm. 18969. Leopoldo Fernández Gómez, fol. 56r. – 56 v. (81-82). Sentencia. Jaén, 14/01/1943.
[1262] AHTMTSS. Leg. 540. Núm. 18352. Pedro Avilés Ayala, Diego Quesada Villar y Serafín Higueras Álvarez, fol. 7 r. (12). Manifestación de Mateo Calero Rodríguez, buñolero. Santisteban del Puerto, 17/04/1939.

2. 3. Los "paseos" con las imágenes de los templos, la protocolización de las piras y la secularización de los edificios religiosos

Asimismo, en Iznatoraf, según la documentación de posguerra, por orden del presidente del Frente Popular, Pedro María Martínez Rojas, alias "Azules", las imágenes de la parroquia y de la ermita de la Vera Cruz son trasladadas a las afueras del pueblo en un camión, durante tres días, al paraje conocido como "la Veguilla" – en el término municipal de Villanueva del Arzobispo-, para quemarlas lejos de la población en un proceso destructivo parecido a los que hemos visto en los puentes[1263], aunque en este proceso destructivo, observamos que los milicianos se acercan a la violencia ejercida contra las personas en los llamados "paseos". En la Carolina, los milicianos trasladan las imágenes de la ermita de San Juan de la Cruz para quemarlas en un lugar conocido como "cantera" [1264], cercana al cementerio viejo, o en el "Depósito de Aguas"[1265].

Sin embargo, lo más usual en este tipo de acciones es el asalto y la organización de las hogueras en las mismas puertas de los templos y en las principales plazas de la ciudad. Un ejemplo, lo tenemos en Mancha Real, donde nos encontramos con este tipo de acciones destructivas, principalmente, ejecutadas por varios vecinos de la villa[1266]. Así, entre los expedientes de personas procesadas por el Régimen franquista, nos llama la atención el de varios individuos que hacen mofa y destruyen un gran número de bienes. Por ejemplo, Félix Robles Alguacil, telegrafista – nacido en 1910 (29 años)-, es denunciado por ir revestido con casullas de la ermita de la Encarnación y dar un mitin en el púlpito de la parroquia del pueblo[1267]. Igualmente, en el caso del picapedrero Pedro Esteban Montoro, alias "Zacueca" – nacido en 1895 (44 años)-, es denunciado por

[1263] AHTMTSS. Leg. 602. Núm. 19658. Antonio López Granero, fol. 2 r. – 2 v. (4-5). Comparecencia de José Fuentes Pulido, Iznatoraf, 12/05/1939.
[1264] AHTMTSS. Leg. 294. Núm. 11950. Juan Hernández Pascual, alias "el Moro", fol. 12 v. (17). Declaración del testigo Agustín Ibáñez Simón. La Carolina, 20/06/1939.
[1265] AHTMTSS. Leg. 131. Núm. 5547. Francisco Ortega Rus, fol. 13 r. (19). Informe del Ayuntamiento de La Carolina, 20/10/1939.
[1266] CDMHS, *Mancha Real (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 8, fol. 5-6. Estado número 3º. Ayuntamiento de Mancha Real. 05/06/1941.
[1267] AHTMTSS. Leg. 624. Núm. 20101. Félix Robles Alguacil, fol. 2 r. – 9 r. (4-11). Varias denuncias e informes. Sin fecha.

participar en el incendio de las imágenes, "vestido de sacerdote, entre la risa y aplausos del populacho allí congregado"[1268].

Con relación a la destrucción de una escultura en piedra de *San Juan Evangelista*, en la portada vandelviriana del templo de Mancha Real (Fig. 196) (Galera Andreu & Martínez Asensio, 2019; Jiménez Cobo, 1996; Quesada Quesada, 2019a, pp. 243-247; Ulierte Vázquez, 2009, p. 28), documentamos que el albañil Juan López Castro, alias "Juanelillo" – nacido en 1887 (52 años)-, en su proceso de posguerra es denunciado por realizar, a primeros de agosto de 1936, la destrucción de dicha escultura con la ayuda de una escalera y un martillo de hierro. Sin embargo, en su declaración este refiere lo siguiente:

> […] que no es cierto nada de lo que se le imputa, pues, él fue obligado a trabajar en las obras que se verificaban en la Iglesia para transformarla en teatro y que no destrozó la imagen existente en la puerta del templo, sino que fueron unos mozalbetes cuyo nombre no recuerda […]. Preguntado si no es más cierto que colocó una bandera roja en la portada del templo parroquial dijo: que no, pues esto fue obra de un individuo llamado "El de Araceli"[1269].

Por tanto, en Mancha Real, una parte de la iconoclastia popular tiene su origen en las obras de acomodación de los edificios religiosos para nuevos usos secularizadores, sobre todo, al transformar la parroquia en teatro. Asimismo, observamos que los "mozalbetes" son parte activa de la destrucción del patrimonio y de los actores iconoclastas, todo ello culminado con la nueva simbolización del espacio, con la bandera del partido de turno y la mofa visual de la escultura, con "una faja roja"[1270].

[1268] AHTMTSS. Leg. 104. Núm. 4267. Pedro Esteban Montoro, fol. 2 r. (3). Denuncia de Cristóbal de la Hoz Romero. Mancha Real, 15/05/1939.
[1269] AHTMTSS. Leg. 272. Núm. 11073. Juan López Castro, fol. 17 r. (21). Indagatoria del encartado. Mancha Real, 14/05/1939.
[1270] AHTMTSS. Leg. 111. Núm. 4613. Juan Linares García, "el de Araceli", fol. 17 r. – 17 v. (20-21). Indagatoria del encartado. Mancha Real, 21/02/1940.

Fig. 196. Detalle, desaparecida escultura de *San Juan Evangelista* (siglo XVI). Portada lateral de la parroquia de San Juan Evangelista. Mancha Real (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 11 fotografías, p. 366).

No obstante, en la hoguera de 1936, registramos la desaparición de algunos bienes artísticos de interés como el *retablo mayor* del templo, obra protobarroca de Diego de Landeras y Gil Fernández (Galiano Puy, 2011, pp. 153-154; Ulierte Vázquez, 1986, pp. 101-104), un gran número de pequeños retablos con sus santos titulares que, brevemente, podemos consultar en el estudio de Ortega y Sagrista (1964) y de los que conservamos algunas fotografías (Fernández Benítez & Melgarejo Castañeda, 2003) (Fig. 197 y 198), entre otros objetos.

Fig. 197. Desaparecido *retablo de la Virgen del Carmen*. Parroquia de San Juan Evangelista, Mancha Real (Jaén). AHPCO. *Fondo Enrique Romero de Torres*. Catálogo de Jaén. Tarjeta postal de antes de 1936.

Fig. 198. Desaparecida *imagen y altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno*. Parroquia de San Juan Evangelista, Mancha Real (Jaén). AHPCO. *Fondo Enrique Romero de Torres*. Catálogo de Jaén. Tarjeta postal de antes de 1936.

En Albanchez de "Úbeda", actualmente de Mágina, en la *Causa General* aparecen mencionados los nombres de varios vecinos de la población según los datos obtenidos por el "delegado de Información e Investigación"[1271]. Además, según el cura párroco de la localidad, el asalto al templo se produce el 6 de agosto de 1936, con el repique "a vuelo" de las campanas, y la organización de una hoguera "cuyas llamas rebasaban los tejados próximos"[1272]. Durante al asalto del templo de Albanchez, registramos algunas escenas de mofa por parte de algunos vecinos. Un ejemplo, lo tenemos en el hornero Francisco Contreras Molina, alias "Carlos" – nacido en 1894 (45 años)-, que es visto vestido con el hábito de la imagen de San Juan y, a la vez, este hace burla de los sermones de los sacerdotes. A la mañana siguiente de la acometida a la parroquia, el panadero traslada su "puesto de masa frita" frente a la fachada templo y, en su hornillo, quema los restos de las imágenes[1273]. Igualmente, el jornalero José Martínez Muñoz, alias "Hueso Pelao" – nacido en 1891 (48 años)-, es acusado de hacer mofa con las ropas sacerdotales por el pueblo y, además, de destruir en la hoguera los bienes muebles del templo[1274].

En Bedmar – en la *Causa General* aparecen los nombres de varios vecinos que asaltan los templos[1275]-, los milicianos colocan las imágenes de la parroquia en las encrucijadas de la carretera, especialmente, para hacer burlas y prácticas de tiro con ellas (Troyano Viedma, 2016, p. 6). Tras unos días, una Inmaculada y un San José, al que colocan un cigarro en la boca para resaltar la parodia, ambas imágenes son destruidas con un hacha por el jornalero de la UGT Juan Gámez Navarrete, alias el de "la Pura" – nacido en 1895 (44 años)-, el cual lleva a su domicilio los trozos de las esculturas para utilizarlas como leña con la que guisar la comida[1276].

[1271] CDMHS, *Albanchez de Úbeda – Mágina- (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 1, fol. 6-7. Estado número 3º. Ayuntamiento de Albanchez de Úbeda. 11/02/1941.
[1272] CDMHS, *Albanchez de Úbeda – Mágina- (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 1, fol. 36-38. Informe del Cura párroco, Antonio Cuadros. Albanchez de Úbeda, 04/02/1942.
[1273] AHTMTSS. Leg. 41. Núm. 1584. Francisco Contreras Molina, fol. 17 r. (22). Declaración del testigo Nicolás Navidad Martín. Albanchez, 12/12/1939.
[1274] AHTMTSS. Leg. 586. Núm. 19304. José Martínez Muñoz. Albanchez de Úbeda.
[1275] CDMHS, *Bedmar (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 2, fol. 6-7. Estado número 3º. Ayuntamiento de Bedmar. 02/04/1941.
[1276] AHTMTSS. Leg. 644. Núm. 20486. Juan Minchán Rodríguez; Catalina Reyes Bedmar; Juan Gámez Navarrete, fol. 16 r. (21). Declaración del inculpado Juan Gámez Navarrete. Jaén, 21/06/1939.

Por este mismo delito es acusado también el miliciano Martín Peñas Adán, alias "Escarpiña" – nacido en 1906 (33 años)-, el cual trasporta a su casa los trozos de una escultura del templo parroquial. Según el testimonio de la acusación, al convertir la imagen en leña, el miliciano indica a su mujer: "verás que a gusto vas a guisar con estas rajas tan buenas"[1277].

En lo referente al asalto al templo parroquial de Bedmar, Troyano Viedma (2016, p. 7) tiene documentados los nombres de varias personas. Pero, por el testimonio de Bartolomé Amezcua Molero – guardia municipal urbano-, este describe algunos de los protagonistas del asalto a la iglesia, puesto que el guardia es consciente de este hecho al observar la llegada de las piezas de orfebrería religiosa al ayuntamiento. Así, ante la enorme polvareda levantada por el asalto, el guardia pregunta al miliciano Juan Amezcua sobre los responsables del asalto al edificio, el cual responde que la orden parte del "pueblo" y que se preparan para ir a la ermita de la Virgen de Cuadros[1278].

Dicho acto en la ermita, lo conocemos por varias declaraciones como la del santero de esta, Marcos Morillas Alcalá, el cual identifica a trece vecinos de la localidad, entre estos a varias familias y miembros del Frente Popular. Así, según las descripciones, el 4 de agosto de 1936, estos llegan a vestirse con los ornamentos y destruyen las imágenes de forma metódica[1279]. Incluso, en el expediente aparecen citados varios actos de mofa como bofetadas a las imágenes, la formación de la hoguera y la destrucción de los bienes muebles del santuario, especialmente, destaca la *cabeza de la Virgen de Cuadros* que, en su momento llega a ser ocultada, pero la pieza es exigida bajo amenazas por los escopeteros y acaba por ser destruida[1280].

En Aldeaquemada, una pequeña localidad enclavada en Sierra Morena, documentamos que los vecinos de la población son los que realizan la destrucción de los bienes muebles del templo, a las 11 de la noche del 9 de agosto de 1936[1281]. Dicha

[1277] AHTMTSS. Leg. 263. Núm. 10833. Martín Peñas Adán; Pedro Sánchez Medina; Rodrigo Linde Medina, fol. 23 r. (31). Declaración del testigo Francisco Morillas Sánchez. Jaén, 15/12/1939.
[1278] AHTMTSS. Leg. 271. Núm. 11045. Juan Ramón Sánchez Fernández; Antonio Sánchez Fernández, fol. 5 r. – 5 v. (8-9). Interrogatorio a Bartolomé Amezcua Molero. Bedmar, 28/06/1939.
[1279] Ibidem, fol. 4 r. – 4 v. Declaración de Marcos Morillas Alcalá. Bedmar, 28/06/1936.
[1280] Ídem, fol. 5 r. – 5 v. (8-9). Interrogatorio a Bartolomé Amezcua Molero. Bedmar, 28/06/1939.
[1281] CDMHS, *Aldeaquemada (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 1, fol. 14. Declaración del testigo Francisco Marín Marcos. Aldeaquemada, 10/07/1941.

destrucción es descrita por Arsenio Gallardo Marcos, comerciante – nacido en 1890 (49 años)-, del siguiente modo:

> Qué hallándose detenido en la Casa del Ayuntamiento en la noche del nueve de agosto, sobre las once de la noche, aproximadamente, vio que una muchedumbre desalmada procedía a sacar imágenes y objetos religiosos, y haciendo un montón con ellas en la plaza, pegaban fuego a las mismas […][1282].

Entre las personas que identifica el comerciante, observamos que figuran algunos miembros del sindicato de la UGT y del partido comunista, mientras que otros son vecinos que se unen en el desmantelamiento de la parroquia de la Inmaculada Concepción (Pérez-Schmid Fernández, 2020, pp. 486-487), junto con parte de los bienes de la sacristía y de la casa rectoral.

En Santisteban del Puerto, durante el mes de agosto de 1936, por la sobrina del sacerdote y la sacristana de uno de los templos, conocemos el nombre de los hombres que participan en la destrucción de los bienes muebles de las iglesias de la localidad. De hecho, dichas mujeres son las que describen la formación de las hogueras iconoclastas y, además, estas destacan la mofa realizada con la imagen de la *Virgen del Collado* – que ya hemos mencionado en relación con su lanzamiento de la escultura a las pilas de agua-[1283].

En Beas de Segura, cuyo patrimonio desaparecido es descrito por el párroco de la localidad durante la posguerra[1284], tenemos varios casos de personas que son detenidas por atentados al patrimonio religioso de la población. Por ejemplo, por el testimonio de un sastre de la localidad, llamado Félix Ruiz Rodríguez – nacido en 1887 (52 años)-, este cuenta como llegan a su casa-taller, justo al frente a la parroquia-

[1282] AHTMTSS. Leg. 647. Núm. 20532. Joaquín Muñoz y once más, fol. 2 r. – 6 v. (3-10). Atestado instruido sobre destrucción de imágenes, campanas, ropas talares y otros actos sacrílegos, y acta de denuncia del mismo. Aldeaquemada, 13/04/1939.
[1283] AHTMTSS. Leg. 540. Núm. 18352. Pedro Avilés Ayala, Diego Quesada Villar y Serafín Higueras Álvarez, fol. 5 r. – 5 v. (8-9). Diligencia verbal acto sacrílego, saqueo y destrucción de Iglesias y Objetos Sagrados. Santisteban del Puerto. 17/04/1939.
[1284] CDMHS, *Beas de Segura (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 5, fol. 47-48. Informe del cura párroco de Beas de Segura, Lorenzo Estero López. Beas de Segura, 05/05/1942.

convento, un par de milicianos que ordenan al sastre a encerrarse en su domicilio. Sin embargo, por un agujero de la puerta, el sastre contempla:

> […] viendo como el encartado, Fernando Herrera Juárez, sacaba en unión de otros las imágenes tirándolas entre blasfemias por las escalerillas de la Iglesia y diciendo entre otras frases "Si tenéis tanto poder, haced que no os podamos hacer pedazos, pero como sois de madera, no podéis hacer nada"[1285].

Tras esto, por orden de Antonio Segura Cuadros – capitán del grupo-, las imágenes son llevadas en camión al sitio de "Cornicabral", las cuales son destruidas mediante una hoguera donde también desaparecen varios bienes muebles de la parroquia y del convento de las Carmelitas Descalzas. También, el sastre llega a observar al encartado vestido con los ornamentos del templo por la calle, en actitud de mofa, y que, posteriormente, el miliciano es uno de los encargados de derribar las campanas del citado templo[1286].

Por tanto, de nuevo, observamos que los milicianos tratan a las imágenes como si estuvieran vivas, especialmente, con la idea de mostrar al vecindario que las esculturas no tienen poderes sobrenaturales (Thomas, 2014, pp. 222-223). Igualmente, constatamos el traslado de los objetos religiosos en camiones, como en Iznatoraf, para destruirlos en un lugar apartado, puesto que estos bienes muebles son imposibles de asimilar según la escala de valores del nuevo orden social.

Asimismo, en Beas de Segura las mujeres participan también en la mofa y destrucción de los objetos del clero. Esto lo vemos con Carmen Medina y Teresa Chova – afectas a la Casa del Pueblo antes del conflicto-, las cuales destruyen una imagen, procedente de la Casa de la Capellanía, pero con la mofa pública de arrastrar la escultura por las calles de la población[1287]. Igualmente, en esta misma localidad, registramos otro acto iconoclasta, en noviembre de 1936, debido a la conversión en farmacia de la iglesia del Monasterio de San José del Salvador (Serrano Estrella, 2008, p. 653). Así, según la

[1285] AHTMTSS. Leg. 645. Núm. 20507. Fernando Herrera Juárez, fol. 14 r. (19). Declaración del testigo, Félix Ruiz Rodríguez. Beas de Segura, 17/06/1941.
[1286] Ibidem.
[1287] AHTMTSS. Leg. 628. Núm. 20179. Carmen Medina Muñoz – nacida en 1905 (34 años)-, fol. 20 r. (27). Declaración del testigo Pedro Sánchez Blazquez. Beas de Segura, 13/06/1941.

documentación, el carpintero afiliado antes de la guerra a Izquierda Republicana (IR), Claudio Sáez García – nacido en 1899 (40 años)-, acompañado de un par de personas, son las que ejecutan por orden del concejal del Frente Popular, Pedro Ortiz Belmonte:

> […] que tirasen un Cristo de gran tamaño y muy venerado por ser de la época de Santa Teresa de Jesús y que se encontraba situado en la parte superior del retablo. Que el tal Antonio Pérez "el Jabonero" fue el que dijo que la única forma de echar abajo al Cristo era quitando unas tuercas que sujetaban al Cristo por la espalda. Que dicha preparación la efectuaron el declarante y Diocleciano Martínez Cantero, rompiéndose el Cristo en la caída. Que entre los cuatro individuos que habían presenciado y efectuado la operación, fue transportado el Cristo ya en pedazos al convento donde trabajaban. Que él, el declarante se quedó con el brazo izquierdo que se llevó a su casa diciendo por el camino que "quién quería carne de codillo"[1288].

Sin duda, la imagen descrita es el denominado *Cristo de la Fortaleza*, del que solo pervive en la actualidad la cabeza (Domínguez Cubero, 2008, pp. 311-312) y gran parte del *retablo mayor* de dicho templo (Fig. 199), atribuido a la mano de Diego de Briones (Lendínez Padilla, 2021a, pp. 120-123).

Su destrucción, nos permite ver el uso de los trabajadores, por parte de los ayuntamientos, para limpiar los edificios religiosos de todos los símbolos católicos, a semejanza con lo que hemos visto en la capilla del Hospital de Santiago de Úbeda. Sin embargo, aunque el carpintero niega decir la frase sobre la "carne de codillo", aquí lo que encontramos es una mofa de carácter antropofágico, especialmente, relacionada con el culto católico y con el momento de la toma del pan consagrado (Delgado, 2012, p. 94).

[1288] AHTMTSS. Leg. 116. Núm. 4844. Claudio Sáez García, fol. 2 r. (3). Manifestación del inculpado Claudio Sáez García. Beas de Segura, 21/08/1939.

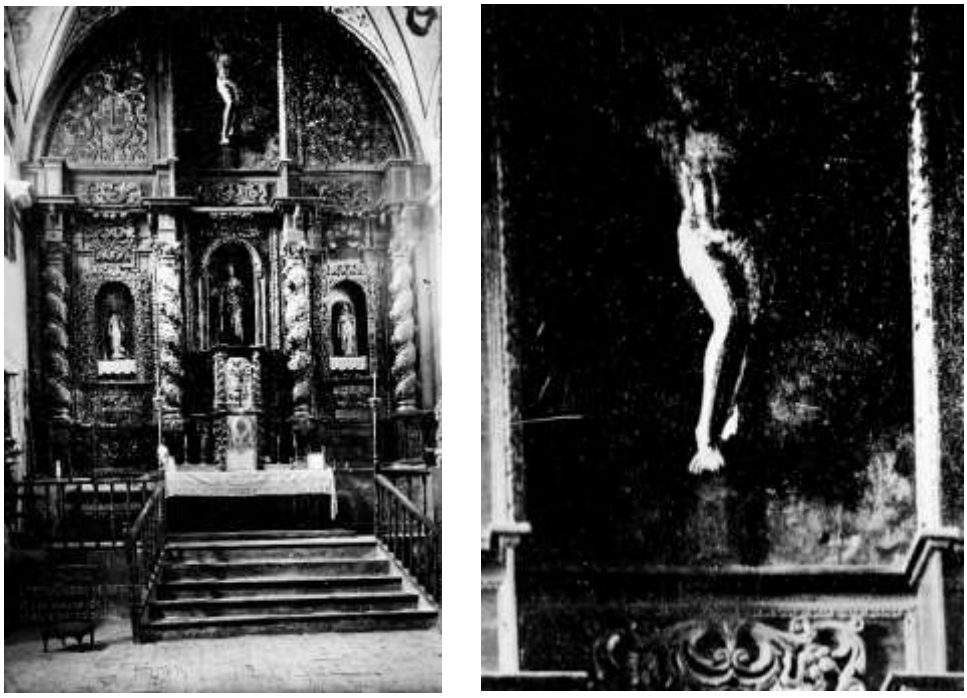

Fig. 199. Altar mayor del Monasterio de San José del Salvador y ampliación del desaparecido cuerpo del *Cristo de la Fortaleza* – Beas de Segura, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 54/62 (EdM_07704).

Asimismo, en Orcera, tenemos el conocimiento de otra cuadrilla de obreros que desmontan un retablo del templo parroquial, por orden del alcalde del municipio, pero todo ello realizado de forma ordenada y ante el párroco de la localidad. Sin embargo, uno de los obreros traslada a su domicilio un relieve con el cordero místico, del que desconocemos su paradero, mientras que el resto de los bienes muebles permanecen encerrados bajo la custodia del ayuntamiento[1289]. Igualmente, en Porcuna, el carpintero Isidro Valdivia Sánchez, alias "Valdivia el Camarero", es encargado por el Frente Popular de desmontar el órgano y los retablos de la parroquia y del convento de monjas de la localidad[1290], posteriormente, el templo parroquial y el de San Juan son transformados en almacenes de víveres y de cereal (Carmona Navas, 2020, pp. 299-300).

En localidades serranas como en La Iruela, los escopeteros obligan al sacristán de la parroquia, junto con otros detenidos señalados de "fascistas", al traslado de las imágenes a la salida del pueblo, donde los milicianos ordenan que les prendan fuego a

[1289] AHTMTSS. Leg. 118. Núm. 4961. Antonio Sarria Zorrilla, fol. 6 r. – 6 v. Declaración del inculpado. Orcera, 25/05/1939.
[1290] AHTMTSS. Leg. 208. Núm. 8829. Isidro Valdivia Sánchez, fol. 17 r. (23). Auto de sobreseimiento. Jaén, 09/03/1940.

las piezas religiosas[1291]. Igualmente, en Cazorla, un grupo de milicianos portan en un camión las imágenes de las iglesias y las destruyen en "las Hazas del Niño Pedro", además de hacer mofa de una escultura de San Blas, a la que colocan, en la cabina del camión, con su destrucción pública en la plaza de la Corredera del citado pueblo[1292].

En Alcaudete, la imagen del *Señor de la Humildad* (Fig. 200 y 201), con sede provisional en el convento de Santa Clara (Rivas Morales, 2007, t. 2, pp. 8-24) – en la GCE transformado en cuartel y cocinas para dar ranchos a soldados y refugiados-, tras varias tentativas de destruir la imagen por varios milicianos de la localidad y a pesar del intento del cocinero, Enrique Collado Molina, de esconder la escultura tras unas cajoneras. Sin embargo, el Cristo acaba convertido en leña de las citadas cocinas, cuya pintura y barniz provoca que la comida tenga mal sabor, un caso parecido al que hemos visto con las imágenes de la cofradía de la Vera-Cruz de la capital.

Fig. 200. Anónimo. (siglo XVII). *Señor de la Humildad*. Destruido. Fotografía de José Amaro. (principios siglo XX). "Colección particular de Marcos Campos" de Priego de Córdoba. Tomada del perfil: Raíces de Alcaudete (2019) – Tano García-.

Fig. 201. Anónimo. (siglo XVII). *Señor de la Humildad*. Destruido. Fotografía de Teodoro Azaustre Treitero. (antes de 1936). Tomada en la exposición AD CAELI REGINA (2021). Agrupación Local de Cofradías de Alcaudete.

[1291] AHTMTSS. Leg. 152. Núm. 6622. José Valero Romero; Agustín Martínez Gázquer, fol. 2 r. (3). Declaración de Román Bautista Mendieta, el sacristán. Cazorla, 06/08/1939.
[1292] AHTMTSS. Leg. 536. Núm. 18276. Francisco Nieto Vázquez y José Manuel Santos Mallenco, fol. 16 r. (23). Declaración del testigo Francisco Nieto Vázquez, alias "Clarín". Úbeda, 07/03/1940.

Sin duda, la desaparición de esta imagen procesional está motivada en los preceptos iconoclastas, especialmente, cuando la escultura recibe los primeros azadones y hachazos de varios milicianos de la localidad, cuyos nombres están expuestos en el pliego carcelario[1293]. Además, en esta misma población, algunos autores han recogido testimonios orales sobre la destrucción de algunas imágenes religiosas, como el caso del *Nazareno* de Alcaudete (Ulierte Ruiz, 1992).

Por otro lado, debemos de citar que algunas autoridades del Frente Popular van a publicar una serie de bandos, bajo pena de multa para los afectados, con la obligación de entregar las imágenes religiosas de propiedad privada, principalmente, para su destrucción o su custodia en el ayuntamiento. Así, en Sabiote, por el bando del alcalde Alfonso Guzmán Valero, las esculturas religiosas son requisadas y almacenadas en el ayuntamiento por un empleado del municipio, el cual también es acusado de obligar a los presos, encarcelados en la parroquia de San Pedro, de realizar la destrucción de los altares del citado templo[1294]. En otras poblaciones como Montizón, y su pedanía de la Venta de los Santos, nos topamos con la promulgación de otro bando, por parte del alcalde, el cual solicita la requisa y destrucción de cualquier objeto de culto en ambas poblaciones[1295]. En Fuerte del Rey, según la documentación, el alcalde ordena a Julián Sánchez Fernández la requisa de un par de vírgenes, en posesión de los vecinos del pueblo, que termina con la destrucción por los chiquillos de la más grande, posesión de Juan Castro Toro, mientras que la pequeña es devuelta por lo noche a Rogelio Cara sin sufrir daños por el miliciano encargado de la orden del regidor[1296].

En algunos expedientes de personas procesadas por la dictadura, podemos encontrar también inventarios completos de los bienes muebles que formaban parte del interior de los templos, especialmente, antes de sufrir el asalto del edificio. Por ejemplo, esto lo podemos ver en la localidad de La Guardia de Jaén, cuyo expediente

[1293] AHTMTSS. Leg. 115. Núm. 4793. Ana Caballero Ortega, "Quero", y Enrique Collado Molina, fol. 5 r. (7). Atestado por la detención de un individuo significado durante el periodo rojo. Alcaudete, 06/05/1939.
[1294] AHTMTSS. Leg. 278. Núm. 11322. Juan María Romero López, alias "Matalobos", fol. 8 v. (12). Declaración del testigo Luis Ruiz Ochoa. Úbeda, 31/08/1939.
[1295] AHTMTSS. Leg. 351. Núm. 13829. Felipe Castillo Almazán, fol. 31 r. (45). Declaración del inculpado. Jaén, 27/06/1940.
[1296] AHTMTSS. Leg. 382. Núm. 14692. Julián Sánchez Fernández, fol. 5 r. (8). Declaración del inculpado. Jaén, 25/05/1939.

recoge la denuncia contra los principales actores iconoclastas que destruyen los bienes religiosos de la localidad en los primeros días de agosto de 1936.

Así, entre los denunciantes de La Guardia destaca el sacristán, el cual informa sobre los bienes muebles que llega atesorar el templo parroquial, con la elaboración de un "inventario de los objetos sagrados que había dentro de las Yglesias, y que desaparecieron"[1297]. En dicho documento, observamos que aparecen registrados alrededor de 72 ítems, todos ellos descritos de forma breve, y cuyo origen son la iglesia parroquial del pueblo y de la ermita de la Coronada. Entre estos, podemos destacar con especial interés la desaparición del *retablo mayor de la Transfiguración del Señor* (Fig. 202) (López Cardenete, 2007, 2011), que en el inventario aparece detallado como de "muy artístico y de valor incalculable", junto con otros bienes muebles que por falta de tiempo no comentaremos.

No obstante, esta denuncia múltiple en La Guardia provoca el inicio de la represión franquista contra varios vecinos de la localidad, entre los que podemos mencionar a Dionisio Martínez Montiel – nacido en 1897 (42 años)-, que es acusado de quitarle al sacristán las llaves del templo y de realizar la destrucción del r*etablo mayor* de la parroquia[1298].

[1297] AHTMTSS. Leg. 655. Núm. 20665. Alejandro Jiménez Palacios y 22 más, [fotocopias procedentes del Tribunal Militar Segundo de Almería] s. pág. (29-32). Denuncias e inventarios de los bienes muebles de la parroquia de Santa María de la Asunción y de la iglesia de Nuestra Señora de la Coronada. La Guardia de Jaén, 24/06/1939.

[1298] AHTMTSS. Leg. 613. Núm. 19890. Dionisio Martínez Montiel, fol. 7 r. – 7 v. (9-10). Declaración de Cristóbal Domínguez Generoso. Jaén, 15/08/1940.

Fig. 202. *Retablo desaparecido de la Transfiguración* de la parroquia de la Asunción (extinto convento de Santa María Magdalena) – La Guardia de Jaén-. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 5 fotografías, p. 131).

En breves palabras, en este apartado hemos recopilado aquellos actos iconoclastas motivados por la secularización de los edificios religiosos, cuyos bienes muebles son alejados de las poblaciones para ser destruidos, al modo de los "paseos" o fusilamientos de personas, sobre todo, en parajes desérticos.

Igualmente, hemos visto el uso de cuadrillas de obreros y bandos, por parte de los ayuntamientos, para "limpiar" los templos de objetos simbólicos, con la participación de varios actores iconoclastas y todo bajo la autoridad oficial y de forma protocolizada.

Por último, en la posguerra, hemos detectado la elaboración de inventarios, entre los supervivientes del conflicto, los cuales tratan de hacer un balance de las pérdidas de los templos de sus localidades, aunque con ello inician la represión de las

personas que intervienen en estos actos y que, como hemos podido ilustrar, estas personas no son tan anónimas como nos pueden hacer pensar algunas fuentes.

2. 4. Las mujeres de la provincia de Jaén como protagonistas en la iconoclastia de 1936

Para finalizar nuestro análisis sobre la iconoclastia ejecutada en la provincia de Jaén, constatamos que en algunas poblaciones las mujeres tienen un papel activo en la destrucción de los bienes artísticos de carácter religioso. Aunque, como bien tiene documentado Thomas (2014, pp. 150-156), los hombres son los principales responsables de los ataques iconoclastas durante el conflicto, sobre todo, por el machismo imperante en el campo político de 1936. Si bien, tenemos excepciones como el caso de la localidad de Escañuela, en la que el párroco declara que las mujeres del vecindario son las principales responsables de la destrucción del templo, las cuales llegan hacer mofa de la religión con las vestiduras del clero por las calles del municipio[1299].

Por tanto, entre la documentación podemos encontrar noticias sobre la destrucción del patrimonio realizado por las mujeres o, al menos, estas tienen la autoridad para iniciar la "limpieza" de los edificios religiosos. Por ejemplo, esto lo podemos ver en la parroquia de Fuensanta de Martos, en cuyo espacio Dolores Escalona Sánchez, junto a un grupo de milicianas, obligan a las "señoras de derechas" a desescombrar los restos del templo tras su asalto[1300]. En parecidas circunstancias, tenemos el expediente de la miliciana Ascensión Ortega Fuentes, nacida en 1920 (19 años), la cual obliga a los presos de Los Villares a limpiar los restos de los escombros del interior del templo parroquial[1301]. En Villardompardo, Claudia Molina Viguera, nacida en 1894 (45 años), dirige a las milicianas de Martos a la casa del sacerdote Manuel Izquierdo

[1299] CDMHS, *Escañuela (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 13, fol. 43-44. Informe del cura párroco Lorenzo Díaz López. Escañuela, 22/07/1943.
[1300] AHTMTSS. Leg. 537. Núm. 18297. Dolores Escalona Sánchez; José Luque Sánchez; Manuel Hernández Bravo, fol. 58 r. (89). Informe, 25/03/1942.
[1301] AHTMTSS. Leg. 442. Núm. 16118. Ascensión Ortega Fuentes, fol. 3 r. – 3 v. (4-5). Informe del Ayuntamiento de Los Villares, 11/03/1940.

e Izquierdo, las cuales obligan al párroco del pueblo a quemar los ornamentos litúrgicos que tenía escondidos en su casa[1302].

En el convento de las Trinitarias de Martos, Polonia Cámara Santiago – de unos 72 años (en 1940)-, junto a su hija, estas destruyen con unas tijeras las vestiduras de las imágenes y los libros religiosos del convento. Tras la guerra, dichas señoras son denunciadas por el esposo de Consuelo Sevilla, ya que dicha señora le describe a su marido las amenazas que ejercen las mencionadas mujeres en su contra en julio de 1936, especialmente, al impedir que Consuelo Sevilla recogiera del suelo un libro religioso[1303].

En Porcuna, Purificación Molina del Pino – adscrita a la CNT, nacida en el año 1914 (25 años)-, es denunciada en la posguerra por ser considerada una miliciana y, sobre todo, de hacer prácticas de escopeta con la imagen de un ángel del camarín de la Virgen de la Alharilla, en cuyo atestado aparece que el padre de la joven se "vanagloria" de la puntería de su hija[1304]. Sin embargo, una vecina declara que la muchacha ya era de "derechas" y que esta fue coaccionada por los milicianos para que disparase contra las imágenes de la ermita, por lo que queda absuelta (Carmona Navas, 2020, pp. 307-308).

En Bailén, con varias personas acusadas por el Régimen franquista de participar en los asaltos (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 99-100), en el expediente de Ana Díaz González, conocida como "la Máquina" – nacida en 1864 (75 años)-, observamos que la anciana es la responsable de colocar la cabeza de una imagen, en la tapia de su corral, procedente de la ermita del Santo Cristo de la localidad (Carmona Navas, 2020, pp. 130-131). No obstante, del expediente de esta señora, nos llama la atención que aparecen recogidos algunos de los comentarios jocosos y de mofa de la anciana contra la cabeza empalada del Cristo: "para qué quiero este huésped entretenido, pudiendo ser útil para calentar la hornilla y planchar ciertas prendas"; "para que vean que todo esto es mentira, y el prisionero no pide pan", es decir, con

[1302] AHTMTSS. Leg. 137. Núm. 5861. Claudia Molina Viguera, fol. 15 r. – 15 v. (27-28). Sentencia a la encartada. Jaén, 29/01/1940.
[1303] AHTMTSS. Leg. 100. Núm. 4094. Polonia Cámara Santiago, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Denuncia presentada por Ángel Ortega Rosa. Martos, 13/05/1940.
[1304] AHTMTSS. Leg. 169. Núm. 7357. Purificación Molina del Pino, fol. 1 r. (2). Acta de denuncia. Porcuna, 08/08/1939.

estas frases, la anciana busca demostrar la impotencia de los objetos religiosos y su escasa utilidad dentro de la nueva sociedad (Thomas, 2014, p. 222)[1305].

En resumen, como hemos observado en Porcuna y en Bailén, las actrices de la iconoclastia no tienen un rango de edad fijo, aunque la mayoría de los asaltantes de los edificios son personas jóvenes y hombres (Thomas, 2014, p. 236). Sin embargo, las ancianas, como el caso de Bailén, nos demuestra que las personas de la tercera edad participan también en la destrucción de los símbolos religiosos, por lo que las generalizaciones sobre las edades son un error en este tipo de contextos. Además, como hemos visto en el caso de la joven de Porcuna, las declaraciones de posguerra varían según los lazos de empatía entre los vecinos, con el apoyo o la denuncia según las necesidades o diferencias éticas de los individuos durante la posguerra.

En lo que corresponde a las mujeres significadas políticamente con la causa obrera, algunas milicianas van a destacar en las destrucciones y en las profanaciones realizadas en los templos de sus localidades. Por ejemplo, este es el caso de la conocida como la "Andalicia", que ya hemos visto en Arjona, la cual es inculpada de ser la responsable del "incendio de la iglesia del Carmen, ermita de Santa Ana y restos de la difunta doña Manuela Talero"[1306]. Así, en lo referente al perjurio de los restos de Manuela Talero, la denuncia es realizada por Enriqueta del Río Talero, la cual indica que la "Andalicia" fue la "jefa del grupo de asaltantes e incendiarios de ambos sexos", aunque cita también como principales culpables de la profanación a "Diego el Albardonero", un tal "Zambónbica" y a Francisco Sánchez Fontiveros[1307]. No obstante, con esta denuncia, que no es contrastada por los responsables judiciales, las autoridades franquistas colocan automáticamente a la "Andalicia" el sambenito de profanadora y "satánica"[1308].

[1305] AHTMTSS. Leg. 316. Núm. 12830. Ana Díaz González, alias "la de la Máquina", fol. 10 r. – 10 v. (19-20). Declaraciones de Tibuncio Zumaquero López y Andrés Medina Mora. Bailén, 22 y 23/08/1939.
[1306] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 523. Num. 18016. Procesados: Isabel Aranda Martínez; José Segovia López; Francisco Segovia Lorite; Clara Domínguez Sánchez, fol. 43 r. – 43 v. (57-58). Decreto. Andújar, 06/11/1939.
[1307] Ibidem, fol. 4 r. (7). Testimonio de Enriqueta del Río Talero. Arjona, 19/04/1939.
[1308] Ídem, fol. 37 r. – 37 v. (49-50). Auto del juez Sr. Entrena. Arjona, 24/10/1939.

Asimismo, en Jódar, encontramos que es señalada Luisa Pérez Justicia, presidenta de la agrupación femenina del PCE en la localidad – nacida en 1907 (30 años)-, la cual es acusada de sacar, en unión de varias mujeres, tres o cuatro imágenes de la parroquia con idea de quemarlas en una hoguera en la lonja del edificio. Pero esto es evitado por Francisco de la Torre Serrano, miembro del Frente Popular del pueblo, el cual obliga a sus paisanas a devolver las esculturas al interior del templo (Alcalá Moreno, 2006a, pp. 174-180). No obstante, Alcalá Moreno (2006b, p. 116, nota 63) recoge varios testimonios en los que identifican a varias señoras de la población, que portan garrotes de la aceituna, en la destrucción de las imágenes de la iglesia de La Asunción y en la eliminación de las esculturas halladas en registros de algunos inmuebles privados, unido a la instalación en la capilla de San José de la sede de la Asociación de Mujeres Antifascistas.

Tras esto, según el concejal que pertenece al Frente Popular, este solicita al alcalde que las esculturas pasen a ser custodiadas por los vecinos y los objetos de orfebrería en el ayuntamiento (Alcalá Moreno, 2006a, pp. 181-215; 2019b, pp. 220-225). Pero, Luisa Pérez niega este acto y lo justifica por el hecho de estar en el campo. Además, la mujer señala que, antes de su actuación, las imágenes fueron trasladadas en un camión hacia la ermita del Santo Cristo, donde el sindicato de la CNT ordena la quema de estos objetos – en esto último coinciden todas las declaraciones-[1309].

No obstante, tenemos el conocimiento de otra versión, en la que los promotores de la pérdida de las imágenes son la "gente de otro pueblo vecino", los cuales incitan a la destrucción de las esculturas de Jódar (Alcalá Moreno, 2006a, pp. 174-180; 2019b, p. 224). Sin embargo, en otro expediente de procesados por el Régimen franquista en la posguerra, nos topamos que los milicianos de la CNT de Jódar aparecen como los principales responsables de sacar las imágenes de las casas de sus paisanos – algunos

[1309] AHTMTSS. Leg. 176. Núm. 7558. Luisa Pérez Justicia, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Declaraciones de Francisco de la Torre Serrano y Luisa Pérez Justicia. Úbeda, 22/05/1939.

citan por orden del alcalde-. Y, en último lugar, la descripción de la quema de los bienes religiosos en un huerto cercano a la ermita del Santo Cristo[1310].

En definitiva, hemos expuesto algunos casos de la destrucción iconoclasta en localidades de Jaén, con el objetivo de tener un conocimiento general sobre el "*modus operandi*" utilizado a la hora de iniciar la mofa destructiva de estos bienes, un expolio que desgraciadamente es rico en métodos destructivos. Asimismo, en el caso giennense, hemos podido conocer de forma parcial o casi completa algunas de las personas involucradas en la destrucción de tales bienes religiosos, no para cargarlas con los "sambenitos" ideológicos, sino para conocer las motivaciones de estas y, en cierta medida, descubrir que la violencia desatada contra las imágenes tiene una serie de códigos lógicos dentro de la nueva sociedad en formación.

Además, como hemos registrado, la participación de las mujeres es otro de los factores en la pérdida y conservación del "tesoro artístico" giennense, aunque estas son minoría en el campo político-revolucionario del año 36, con la participación en los actos iconoclastas de señoras comprendidas en diferentes edades y rangos de autoridad, aunque con el predominio de las jóvenes. Sin embargo, estas van a ser represaliadas bajo los preceptos de la dictadura, especialmente, aquellas mujeres significadas políticamente con la causa obrera.

3. 1. 2. Incautaciones irregulares y secularización de los edificios religiosos

Como hemos podido observar con la iconoclastia, en muchos casos, las incautaciones de los edificios religiosos son el primer punto de inflexión en la conservación y desaparición de los bienes artísticos del interior de los templos. Así, en toda la retaguardia republicana, los diferentes organismos obreros y revolucionarios compiten entre sí por reorganizar y poner en práctica sus aspiraciones laborales, culturales y derechos ya exigidos durante la etapa prebélica.

[1310] AHTMTSS. Leg. 603. Núm. 19685. Miguel Sánchez Moreno; Juan Víctor Molero Marín; Santiago Berenguer Herrera; Antonio López Herrera; Ramón Latorre Herrera, fol. 3 r. – 4 v. (5-8). Atestado instruido por cremación de imágenes. Jódar, 02/06/1939.

Por ello, las entidades obreras van a disponer de los edificios religiosos según las necesidades que determine cada grupo. En este aspecto, nos vamos a encontrar con una serie de "oleadas legales e ilegales" de confiscaciones que van a provocar la destrucción y el descontrol sobre la gestión del "tesoro artístico" (Saavedra Arias, 2016, p. 148).

En consecuencia, desde la quiebra de la autoridad estatal y hasta la recuperación centralista del poder republicano en 1937, lo que provoca el fin de las aspiraciones revolucionarias (Bolloten, 2015, pp. 331-407), dichas requisas van a ser un obstáculo en la correcta acción de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico, especialmente, en lo que concierne a la salvaguarda de los bienes muebles (Álvarez Lopera, 2019, pp. 74-77; Colorado Castellary, 2021, pp. 27-34).

Por tanto, de las 148 parroquias que llega a contabilizar el sacerdote Juan Montijano Chica para la diócesis de Jaén, tras incluir las parroquias de Cazorla[1311], más otros edificios religiosos que ya hemos mencionado y que registra López Pérez (2010a, pp. 43-45), nos encontramos que todos estos inmuebles son confiscados durante el conflicto para diversas funciones secularizadoras como centros de refugiados, sedes de partidos políticos y sindicatos, teatros, cines, salas de conferencias y de bailes, almacenes de grano, grupos escolares, garajes de vehículos, refugios antiaéreos, etcétera.

Dichas incautaciones o secularizaciones, que ya las hemos tratado en algunas poblaciones de la provincia, como el caso de la ciudad de Úbeda (Tabla 18), nos interesan porque, tras la iconoclastia, este fenómeno es el segundo factor general que provoca la desaparición de gran parte del patrimonio giennense. Pues bien, en la capital, un resumen de las fincas urbanas requisadas durante el conflicto lo tenemos en la *Causa General*, cuya pieza tercera nos permite conocer las confiscaciones de inmuebles pertenecientes a entidades privadas y religiosas. También, entre dichas posesiones, hemos destacado el de aquellas personas y congregaciones que llegan a ser titulares de bienes muebles de interés histórico y artístico – en negrita "colección de obras de arte"- (Tabla 19):

[1311] Montijano Chica, J. (1964, 1 de abril). "Ruina y reconstrucción de la diócesis del Santo Reino". *Diario Jaén: diario provincial del movimiento*, número extraordinario – "XXV Años de Paz"-, s. pág.

Tabla 19. "Estado número 3". Fincas urbanas incautadas en Jaén capital durante la GCE (1936-1939):

Nº	Fecha de la incautación	Nombre de las personas y entidades afectadas	Dirección	Acusados y beneficiarios de la incautación
1	18/04/1938	Blas Cuesta Gutiérrez	Sin datos	Sin datos
2	Enero 1937	Milagros García de Oya	Calle Millán de Priego, n. 77, 3ª izquierda	Francisco López y otros más
3	07/01/1937	José Montiel Campos	Calle Almendros Aguilar, n. 33	Francisco López Fernández y Ramón Fe Doblas
4	20/04/1937	Rafael Vadillos	Calle Hurtado, n. 27	Francisco García y Antonio Romero Fernández
5	Julio 1936	Hipólito Peña Serrano. Muebles y ropas	Cochera plaza del Pósito, n. 2	"Padilla". Policía de retaguardia
6	25/11/1936	Lorenzo Sáenz Fernández (***colección de obras de arte***)	Plaza de las Cruces, n. 4	Elisa Risco; José Padilla; Ramón Fe y un tal "Cirilo"
7	24/07/1936	Gertrudis Bonilla	Calle Juan Montilla, n. 11	Sebastián Sicilia y miembros del Frente Popular
8	Julio 1936	Marquesa del Rincón de San Ildefonso (***colección de obras de arte***)	Calle Llana, n. 9	Federico Carmona Soto y Pedro Chica, Sede del PCE
9	Noviembre de 1936	José Cos Serrano	Calle Bernabé Soriano, n. 29	Hermanos Birlongas y un tal "Marín" de Linares
10	20/11/1936	Antonio Marín Acuña. Muebles y objetos de valor	Calle Madre de Dios, n. 3	Carlos Zimmerman y otros de la CNT
11	Enero 1937	Eduardo Siles	Plaza del Dean Mazas, n. 17	Casa Central de la CNT; Socorro Internacional Antifascista; Comité de Refugiados
12	15/01/1937	Ángel Méndez Obregón	Avenida del Generalísimo, n. 2	Comité de Refugiados
13	Septiembre 1936	Francisca Muñoz y García de Quesada	Calle Ancha, n. 8	Birlonga y Carlos Zimmerman -CNT-
14	26/02/1937	Ángel de Torres Suca	Calle Empedrada, n. 9	Comité Local de Refugiados
15	Enero 1937	Francisco Bueno Fajardo	Calle Roldán y Marín, n. 1	Francisco García Gutiérrez (PCE)
16	01/03/1938	Cipriano Medina	Calle Llana, n. 22	Por el ayuntamiento, habitada por Salvador Revuelta; Comisario de la Agrupación de Artillería; Banda de Música del IX Cuerpo del Ejército

17	04/09/1936	José Contreras y Pérez de Herrasti (***colección de obras de arte***)	Calle Ancha, n. 4	Partido Republicano Federal y, posteriormente, Estado Mayor Republicano
18	Noviembre 1936	Eduardo Villages Domínguez	Calle Ancha, n. 11	CNT y Comité de Refugiados
19	Agosto 1936	José Rodríguez Cueto (***colección de obras de arte***)	Calle Espiga, n. 30	Sebastián Sicilia y Frente Popular Local
20	Mayo 1937	Dolores Jiménez Amores	Calle Ramón y Cajal, n. 25	Cayetano Redondo, Comisario Político
21	17/01/1937	Ezequiel Sierra Quesada	Calle Ejido de la Alcantarilla, n. 15	Francisco López y Pascual Expósito. Batallón de Ametralladoras y Refugiados
22	Noviembre 1936	Balbino Medina	Calle del Obispo, n. 9	Manuel Valenzuela Cuevas
23	10/09/1936	Luis Pérez Sánchez	Plaza de San Antonio, n. 1	Juan Manuel García; Francisco García Gutiérrez; Juan Aguilera del Moral
24	Diciembre 1936	Teresa Messias (***colección de obras de arte***)	Calle Almendros Aguilar, n. 31	Dolores Requena Sabariego y Mercedes Moreno
25	Octubre 1936	Carmen de la Riva (***biblioteca y colección de obras de arte***)	Calle Álamos, n. 10	Mujeres Antifascistas y, posteriormente, Delegación de Hacienda (Oficina del Aceite)
26	Julio 1936	Conde de Corbul (***colección de obras de arte***)	Calle Juan Montilla, n. 15	Sin datos
27	18/07/1936	Sociedad Casino Primitivo (***biblioteca***)	Calle Martínez Molina	Clausurada por Orden Gubernamental; Milicias; Sindicato de Mineros; otras entidades
28	Agosto 1936	Cámara de la Propiedad Urbana	Calle Hurtado, n. 2	Nemesio Pozuelo y Pedro Fernández Hernández (PCE)
29	03/08/1936	Convento de Dominicas de La Concepción (***colección de obras de arte***)	Calle Ancha, n. 1	Luis Birlonga; Alfredo Moreno y otras personas de la CNT
30	13/08/1936	Convento de Carmelitas Descalzas (***colección de obras de arte***)	Calle Juan Montilla, n. 35	José Campos Perabá –alcalde- y Ramón Fe Doblas –secretario-
31	07/09/1936	Siervas de María –Iglesia de San Antonio- (***colección de obras de arte***)	Plaza de los Jardinillos	Incautado por el PCE –Maximiliano Torres Haba; Pedro Martínez- y el alcalde –José Campos Perabá-. Destinado a la Reforma Agraria. Almacén de abonos, patatas y otros artículos

32	1936	Seminario Conciliar (***colección de obras de arte***)		Incautado por el Frente Popular. Cuartel de Milicias
33	Agosto 1936	Convento-Iglesia de Santa Clara (***colección de obras de arte***)	Calle de Santa Clara	Incautado por el Frente Popular
34	Agosto 1936	Convento-Iglesia de Santa Úrsula (***colección de obras de arte***)	Calle de Santa Úrsula	Incautado por el Frente Popular
35	Agosto 1936	Convento-Iglesia de las Bernardas (***colección de obras de arte***)	Calle Puerta del Ángel, 2	Incautado por el Frente Popular
36	Agosto 1936	Santa Iglesia Catedral (***colección de obras de arte***)	Plaza de Santa María	Incautado por el Frente Popular
37	Agosto 1936	Parroquia de El Sagrario (***colección de obras de arte***)		Incautado por el Frente Popular
38	Agosto 1936	Parroquia de San Ildefonso (***colección de obras de arte***)		Incautado por el Frente Popular
39	Agosto 1936	Parroquia de San Bartolomé (***colección de obras de arte***)		Incautado por el Frente Popular
40	Agosto 1936	Parroquia de San Juan (***colección de obras de arte***)		Incautado por el Frente Popular
41	Agosto 1936	Parroquia de la Magdalena (***colección de obras de arte***)		Incautado por el Frente Popular
42	02/08/1936	Casa-Palacio Episcopal (***colección de obras de arte***)	Plaza de Santa María	Nemesio Pozuelo y José Aroca (PCE); Antonio Pasagali Lobo (PSOE)
43	Septiembre 1936		Casa de “El Portalillo”	El Sindicato de Transportes y un tal “Agapito”
44	Septiembre 1936	Casa de Salvador Mifsut	Plaza Dean Mazas, n. 23	José García; Juan Vélez; Calixto Segura – minero de Linares-; “Lolita” – alias la Rubia-; “La Pelá” de Torredelcampo
45	15/08/1936	Herederos de Fernando Coello (***colección de obras de arte***)	Calle Martínez Molina, n. 46	“Julio” de Unión Soviética; Juan Valero Cirilo – el Cojo Martínez-; Molinos.
46	24/08/1936	José Bonilla y Mir (***colección de obras de arte***)	Calle Ramón y Cajal, n. 8	Jacinto Cruz Fernández; “el Portugués” y “el Moro”
47	Agosto 1936	Sociedad “La Peña”	Calle Martínez Molina, n. 10	Policías por orden gubernamental; Agrupación Socialista
48	22/11/1936	Ricardo Sotomayor	Calle Francisco Coello – Calle Llana-, n. 19	Miguel Ruiz Aguilar; José Aroca y componentes del PCE

49	Noviembre 1936	Viuda de Bonilla e hijos (***colección de obras de arte***)	Calle de los Peñas, n. 4	Manuel Toribio Bernal – Milicias Culturales-; Pedro Chica Barrus; y Sebastián Sicilia del Molino
50	Agosto 1936	Viuda de Bonilla e hijos	Calle de los Peñas, Molino Aceitero	Pedro Chica y Juan Coar Cantos
51	Julio 1937	Juana Sáenz Messias (***colección de obras de arte***)	Calle Martínez Molina, n. 19	Incautada por la Delegación de Hacienda
52	Octubre 1937	José Fiestas Rodríguez	Calle Cañuelo de Jesús, n. 3	Delegación de Hacienda
53	1936	José Fiestas Rodríguez	Varias casas en la Calle Conde y de las Novias	Delegación de Hacienda
54	1936	Josefa Contreras (***colección de obras de arte***)	Casas en la calle Merced Alta, n. 4 y plaza del General Villacampa	Delegación de Hacienda
55	Octubre 1936	Víctor Manuel Gómez Izquierdo	Casas en la Avenida del Generalísimo, n. 6	Ramón Fe Doblas; José Ocaña Mozas y Antonio Valderrama
56	Octubre 1936	Víctor Manuel Gómez Izquierdo	Calle Almendros Aguilar, n. 19	Manuel Valenzuela Cuevas y Jaime Martínez
57	25/07/1936 07/08/ 1936	Casa-Colegio de Santo Tomás		Gobierno Civil; Centro de Refugiados; Comité Provincial del Socorro Rojo. Rafael García, Antonio Moreno y Jacinto Cruz Fernández
58	24/10/1936	Francisco Cabrera	Calle Bernabé Soriano, 12	La CNT-FAI
59	Agosto 1936	Ramón Sánchez-Palencia y Muñiz	Casa Avenida del Generalísimo, sin número	Antonio Díaz Casero y Ángel

Tabla 19. "Estado número 3". Fincas urbanas incautadas en Jaén capital durante la GCE (1936-1939).

Por tanto, como podemos observar en la Tabla 19, de las 59 fincas urbanas incautadas a lo largo del conflicto, 27 inmuebles presentan colecciones de bienes muebles de interés cultural y artístico, muchos de ellos en edificios cuyas fachadas tienen elementos de interés artístico. Pero, algunas de estas colecciones privadas, durante el conflicto van a ser incautadas por la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén, como el caso de Teresa Messias o Mesías – que veremos más adelante-.

Sin embargo, otras personas sufren la confiscación irregular de sus bienes muebles, como el caso del inmueble de José Antonio de Bonilla y Mir – Palacio de los Cobaleda-Nicuesa (siglo XVII)-, el cual indica que su domicilio fue incautado por

miembros del Socorro Rojo y, posteriormente, ocupado por refugiados y un jefe del Estado Mayor Republicano (Carmona Navas, 2019a, pp. 34-36). Así, entre los bienes desaparecidos de su propiedad, el abogado cita el ajuar doméstico de plata y algunas piezas de ornato de los trajes de su profesión[1312].

No obstante, conocemos que este señor consigue tener una buena colección de obras de arte tras la guerra – ya sea por herencia o por compraventa-, como el caso de dos pinturas de Alonso Cano – *Rafael persiguiendo a Tobías* y la *Historia de Tobías y el arcángel Rafael*- (García Pérez, 2015, pp. 153-154), esculturas en barro de maestros granadinos reconocidos (Orozco Díaz, 1941) y un archivo-biblioteca con documentación histórica relacionada con la provincia (Velázquez-Gaztelu Caballero-Infante & Bonilla y Mir, 1976, p. 50). A esto, le tenemos que sumar el magnífico *oratorio barroco* de yeserías del palacio (Fig. 203), con pequeños lienzos ovales y algunas pinturas de gran formato (Galera Andreu, 1977, pp. 281-282; Perla & Yáñez, 2005, p. 231).

[1312] AHTMTSS. Leg. 536. Núm. 18278. Pilar Martínez Díaz; Asunción Cantero Martos; Dolores Serrano de la Torre, fol. 3 r. – 3 v. (4-5). Solicitud de José Antonio de Bonilla y Mir a la Comandancia de Policía Militar de Jaén. 07/04/1939.

Fig. 203. *Oratorio de Nuestra Señora de Belén*. (1701). Palacio de los Cobaleda-Nicuesa (Jaén capital). FLAUS. Signatura: 008983. Positivo.

En parecida situación, tenemos el caso del inmueble de la marquesa del Rincón de San Ildefonso, Teresa Fernández de Villalta (1868-1941), cuyo domicilio es transformado en la guerra en una casa de vecinos (Carmona Navas, 2019a, p. 26). Así, por un lado, la incautación es tramitada por Manuel García Álvarez[1313], Federico Carmona Soto – guardia-[1314], Pedro Chica y Bernardo Chica Barrús[1315], todos ellos miembros del PCE. Por otro lado, en lo que corresponde a los bienes muebles de la marquesa, observamos que son varias las mujeres las que obtienen las alhajas personales y muebles del palacete, entre estas destacan las hermanas Chica y la repartidora de periódicos obreros, Ana Aguilar Alcalde[1316]. Asimismo, el teniente de la guardia de asalto, Luis Mayayo García, este llega a redactar un inventario con los bienes muebles del palacio, aunque es acusado de llevarse cojines de seda del citado edificio[1317].

Pero en lo referente a edificios religiosos, ya analizado sus diferentes usos por López Pérez (2010a, pp. 385-404), encontramos que tanto en los medios de propaganda obreros, por el hallazgo de varios valores económicos requisados al obispo (Luque Rodrigo, 2018, p. 261), como por el interés del Régimen franquista en destacar las profanaciones y martirio de los religiosos (Arrarás Iribaren *et al*., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 126), ambos bloques antagónicos coinciden en resaltar la incautación del Palacio Episcopal de Jaén (Fig. 204), cuyo edificio es transformado en Casa del Pueblo y, posteriormente, destinado a varios usos industriales como sede del gremio de zapateros (Carmona Navas, 2019a, p. 26).

[1313] AHTMTSS. Leg. 113. Núm. 4715. Manuel García Álvarez, fol. 25 r. (53). Declaración del testigo Agustín Sánchez Palomo. Jaén, 05/04/1940.
[1314] AHTMTSS. Leg. 108. Núm. 4469. Federico Carmona Soto, fol. 15 r. (21). Indagatoria del procesado Federico Carmona Soto. Jaén, 28/05/1940.
[1315] AHTMTSS. Leg. 555. Núm. 18636. Bernardo Chica Barrús, fol. 11 r. (15). Declaración del testigo, Antonio Pegalajar Martínez. Jaén, 27/07/1939.
[1316] AHTMTSS. Leg. 111. Núm. 4585. Ana Aguilar Alcalde, fol. 2 r. (3). Declaración de la acusada. Jaén, 04/05/1939.
[1317] AHTMTSS. Leg. 543. Núm. 18419. Luis Mayayo García, fol. 48 v. – 49 r. (79-80). Ampliación de la indagatoria del procesado Luis Mayayo García. Mahón (Menorca), 23/05/1939.

Según la memoria alzada por el vicario de la diócesis a la Santa Sede en la posguerra, las pérdidas del mobiliario de este palacio ascienden a 125.000 pesetas, junto con la desaparición del archivo secreto y el de secretaría, unido a los bienes muebles de su capilla[1318]. No obstante, en la posguerra, los servicios de recuperación franquista encuentran varios fardos de ropas de culto y cubiertos de plata procedentes del Palacio Episcopal, los cuales son confiscados a varias vecinas de La Guardia de Jaén[1319]. Asimismo, María Rubio Fernández, vecina de la capital – nacida en 1893 (46 años)-, es detenida por utilizar el solideo del obispo, robado por un tal "Pericón" del palacio episcopal, con el que hace una parodia de las obligaciones de los sacerdotes al simular el bautizo de una niña en 1936[1320].

En resumen, que el edificio es adaptado como "Casa del Pueblo" y sus bienes muebles son destruidos o aprovechados según las necesidades de cada persona, puesto que no existe un control de tales objetos. Luego, en la posguerra, las autoridades franquistas tratan de recuperar algunos bienes muebles y de castigar a las personas que participan en la requisa del edificio y viven en el palacio durante el conflicto, como el caso de la portera Francisca Gómez Fortes[1321].

[1318] CDMHS, *J. Pieza décima de Jaén. Persecución religiosa (1939-1944)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 7. De la memoria elevada a la Santa Sede por el Iltmo. Sr. Vicario General de la Diócesis don Rafael García y García de Castro.

[1319] AHTMTSS. Leg. 290. Núm. 11786. Pilar Domínguez Pérez; Purificación Medina Jurado; María Jurado Medina; Damiana Morillo Torres; Braulia Morillo Torres; María Antonia Gómez Jiménez; Antonio Rodríguez García; Catalina Gómez Fortes; Matilde Torres Casado.

[1320] AHTMTSS. Leg. 587. Núm. 19312. María Rubio Fernández y Fernando Armenteros Rubio, fol. 35 r. (57). Indagatoria de la procesada. Jaén, 26/06/1940.

[1321] AHTMTSS. Leg. 291. Núm. 11833. Francisca Gómez Fortes, fol. 18 r. (22). Indagatoria de la encartada. Jaén, 11/05/1939.

Fig. 204. Palacio Episcopal y calle Maestra. (ca. 1920). Tarjeta postal de la Vda. de José M. Romero. IEG. Signatura: A-380-1/2.

Sin embargo, un reflejo de la disparidad que provocan las requisas de edificios históricos, lo vemos el 15 de julio de 1938, en una reunión celebrada entre el delegado de Asistencia Social y los consejos provincial y municipal de Jaén. En dicho cónclave, nos topamos que el delegado de asistencia, Juan Vallés Freinedas, solicita los siguientes inmuebles religiosos de la capital para darles un uso benéfico. Por un lado, la "desocupación del local de las Hermanitas de San Antonio" – plaza de los jardinillos de la capital-, en poder del PCE pero que es propiedad de Asistencia Social, para instalar un "hogar de ancianos", con la demanda de que el municipio facilite recursos, aunque el inmueble está en ruinas. Por otro lado, el delegado quiere instalar un "hogar para niños desvalidos" en el colegio de las Hermanas Carmelitas de la Caridad – en la Merced-, con el acuerdo de realizar un estudio, aunque el alcalde propone como un posible local algunas de las salas de la Santa Capilla de San Andrés. Por último, todos acuerdan buscar el registro de la propiedad del edificio de las Hermanitas de los Pobres, en el archivo del obispado, por ser la única congregación religiosa que queda en la ciudad, con bandera francesa, para revisar la propiedad del inmueble y tratar de controlarlo en su caso[1322].

[1322] ADPJ. Signatura: A-149. Libro con las sesiones de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial. Borrador con las sesiones de los años 1930-1932; 1938-1939. Sesión del 3 de agosto de 1938. Copia del acta de la reunión celebrada por la Delegación de Asistencia Social. Fol. 134 r. – 136 r.

En resumen, tras las primeras incautaciones en los primeros meses del conflicto, con la consolidación de la guerra, las instituciones republicanas necesitan otros locales con los que hacer frente a las nuevas necesidades sociales y bélicas de la conflagración. Por ejemplo, esto lo podemos observar en el "Casino Primitivo" – Palacio del Condestable Miguel Lucas de Iranzo (siglo XV)-, cuya fundación data de 1845 (Cazabán Laguna, 1913c, pp. 251-254) y que en 1934 su biblioteca es descrita como "la mejor de la provincia"[1323]. Según el testimonio del presidente de esta sociedad en la posguerra, la primera incautación es tramitada por una comisión de mineros de Linares que (Tabla 19), a finales de julio de 1936, estos transforman el edificio en sede de milicias para, posteriormente, ser utilizado como polvorín, checa y, por último, como oficinas de la censura postal[1324].

En lo referente a los libros de la biblioteca del "Casino Primitivo", cuyo antiguo catálogo podemos consultar en Almería – digitalizado-[1325], el presidente describe la "usurpación de 180 tomos" y el trasladado del resto de libros a la Sociedad Económica de Amigos del País, de donde recupera gran parte de la colección tras finalizar el conflicto, aunque no puede recobrar los libros y los planos del Instituto Geográfico[1326].

Por tanto, como nos muestra la imagen en 1942 (Fig. 205), aunque esta entidad sufre destrozos en su sede oficial, la biblioteca sobrevive a la GCE y a la posguerra, cuyo edificio es devuelto el 15 de agosto de 1939[1327]. Sin embargo, en 1945, ya hay rumores sobre la venta de los tomos de la biblioteca[1328], cuyo expolio queda ratificado en los

[1323] Orlando. (1934, 29 de agosto). "Reportaje al vuelo. Nuestras bibliotecas, canteras valiosísimas de la cultura giennense". *La Provincia* (Úbeda), año XIV, núm. 3805, p. 1.
[1324] CDMHS, *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja (1937-1943)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 67. Informe de Aurelio de Álvaro Blanca, presidente del Casino primitivo de esta capital. Jaén, 10/05/1941.
[1325] Anónimo. (sin fecha). *Casino Primitivo Jaén. Catálogo de obras existentes en la biblioteca de este casino […]*. Imprenta Gutenberg. Digitalizado por la Diputación Provincial de Almería. Consultado el 6 de febrero de 2023.
https://app.dipalme.org/pandora/viewer.vm?id=3178&view=global&lang=es&page=3&search=%22casino+primitivo%22+Ja%C3%A9n
[1326] CDMHS, *Pieza undécima* […]. Op. cit, fol. 67. Informe de Aurelio de Álvaro Blanca. 10/05/1941.
[1327] El Casino Primitivo recupera el Palacio del Condestable su casa social. (1939, 15 de agosto). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 4173, p. 6.
[1328] Al paso de un rumor. ¿Va a ser vendida la Biblioteca del Casino Primitivo? (1945, 12 de enero). Diario Jaén: diario de falange española tradicionalista y de las JONS, núm. 1179, p. 6.

años 60, ya que, tras una larga crisis financiera, la "Sociedad" decide vender los libros para sufragar sus gastos económicos[1329].

Fig. 205. Biblioteca del "Casino Primitivo" de Jaén capital. (1942). *Recuerdos del Ayer*. (ca. 1980). IEG. Signatura: A-563-7.

Como podemos ver por la documentación (Tabla 19), las oleadas de incautaciones irregulares provocan la destrucción y dispersión del patrimonio cultural de la capital. Sin embargo, como bien recoge Sánchez Tostado (2007, pp. 118-120), el gobierno de la República concede amplias atribuciones para que los consejos municipales tengan atribuciones sobre aquellas propiedades cuyos dueños son tachados de "fascistas" y no están presentes en su lugar de origen. Pues bien, desde el ayuntamiento de Jaén, observamos tímidos intentos por controlar de forma legal estas requisas, como la dispuesta por el Decreto del 27 de julio de 1936:

> […] los alcaldes, como delegados de los Gobernadores Civiles, procederán, en nombre del Estado, a la ocupación de todos aquellos edificios, con el material científico y pedagógico, que las Congregaciones religiosas tenían dedicados a la enseñanza en 14 de abril de 1931 y los que, aun no dedicados a ella, estuviesen actualmente desocupados (BOE, número 210, de 28 de julio de 1936, pp. 879-880).

En la elaboración de las actas de incautación bajo este decreto, encontramos que en Jaén capital participan Antonio de Gregorio y Campos – secretario municipal-, Ramón

[1329] Archivo del Casino Primitivo de Jaén. Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Consultado el 6 de febrero de 2023. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=34187

Fe Doblas – oficial del ayuntamiento- y el alcalde José Campos Perabá[1330]. En gran parte de esta documentación, observamos que las descripciones de los edificios confiscados son simples y están limitadas a recoger el "material científico y pedagógico" de las Congregaciones Religiosas, con escasas referencias a los templos y a sus bienes muebles, como el caso del convento de la Merced, el cual es descrito del siguiente modo: "De los enseres que en el referido edificio se encuentran no se hace inventario por lo numeroso de ellos y por no ser material de enseñanza" (Sánchez Tostado, 2007, p. 118).

Por tanto, del 1 de agosto de 1936 al 9 de septiembre de 1936, el ayuntamiento realiza la incautación de los siguientes colegios y edificios religiosos de la capital (Tabla 20):

Tabla 20. Actas de Incautaciones de colegios y material escolar […], conventos y congregaciones religiosas de la ciudad de Jaén, en cumplimiento del Decreto de 27 de julio del MIPBA [1331].

Fecha de Incautación	Edificios de Congregaciones Religiosas y templos
1 de agosto de 1936	1. San Vicente de Paul, Colegio, (Plª Sto. Domingo) 2. Carmelitas de la Caridad, Colegio, (Plª de la Merced) 3. Asociación Católica de Padres de Familia, Colegio, (Plª Magdalena) 4. La Milagrosa, Colegio, (Diputación, Gota de Leche) 5. Internado Teresiano Femenino, (Cª Juan Izquierdo) 6. Misioneros del Corazón de María, Convento de la Merced, (Plª de la Merced) 7. Carmelitas de la Caridad, Colegio de Niñas, (Cª Muñoz Garnica)
13 de agosto de 1936	8. Santa Capilla de San Andrés, (Cª S. Andrés) 9. Niño Jesús de Praga, Colegio, (Cª Ejido Alcantarilla) 10. Convento de Carmelitas Descalzas, (Cª Ruiz Zorrilla) 11. Convento de las Bernardas, (Cª Puerta del Ángel) 12. Seminario Conciliar, (Cª Ruiz Zorrilla) Cuartel de la Guardia Civil. 13. Convento de Sta. Clara, (Cª Sta. Clara)
26 de agosto de 1936	14. Iglesia de San Clemente, (Cª Pi y Margall) Pósito de Trigo
9 de septiembre de 1936	15. Convento de San Antonio, Siervas de María, (Cª Nicolás Salmerón)

[1330] AHTMTSS. Leg. 148. Núm. 6414. José Campos Perabá; Ramón Fe Doblas; Rafael Negrillo Casanova, fol. 21 r. – 22 r. (31-33). Informe de la Falange Española. Jaén, 11/05/1939.

[1331] Archivo Histórico Municipal de Jaén (AHMJ). Legajos: 1327 (04) y 1327 (05). Actas de Incautaciones de colegios y material escolar […], conventos y congregaciones religiosas de la ciudad de Jaén, en cumplimiento del Decreto de 27 de julio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Tabla 20. Actas de Incautaciones de colegios y material escolar […], conventos y congregaciones religiosas de la ciudad de Jaén, en cumplimiento del Decreto de 27 de julio de 1936 del MIPBA.

De hecho, en el acta de la iglesia de San Clemente – actual monasterio de las Esclavas del Santísimo Sacramento-, observamos que el municipio reacciona del siguiente modo con los bienes religiosos:

> En la referida Iglesia se encuentra don Manuel Quesada, Sacristán de la misma a quien el Sr. Alcalde hace saber que deberá desalojar el local dejándolo en disposición de poder almacenar el trigo y advirtiéndole que los efectos de cultos, esculturas, etc., pueden ser guardadas en la Sacristía de la Iglesia donde quedarán hasta que la Autoridad competente disponga lo que deba hacerse con ellas[1332].

Es decir, que el alcalde y oficial del ayuntamiento autorizan al sacristán para retirar las imágenes del templo, entre las que destacan el *Crucificado de la Humildad* –atribuido a Juan Reolid (ca. 1541-1545) (Domínguez Cubero, 2021a, pp. 82-83)-, y su custodia en una habitación aislada del resto del inmueble, especialmente, con el objetivo de evitar que los bienes muebles sean destruidos a raíz de secularizar el templo y darle un uso como almacén de trigo. No obstante, en lo referente a las piezas de platería, estas son enviadas a la Caja Municipal por el sacristán, el 8 de septiembre de 1937. Tras esto, el alcalde traspasa las piezas a la Caja General de Reparaciones, el 2 de abril de 1938, sin contar con el asesoramiento de los miembros de la Junta Delegada del Tesoro Artístico (Mesa Beltrán, 2018b, p. 233).

Asimismo, el propio alcalde de Jaén llega a recibir, como delegado del gobernador civil, las actas de incautaciones de otras ciudades de la provincia, entre las que destacan los colegios y congregaciones de Linares[1333], unido al de algunas

[1332] AHMJ. Legajo: 1327 (05). Actas de incautaciones de conventos y congregaciones religiosas de la ciudad de Jaén, en cumplimiento del Decreto de 27 de julio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Incautación de la Iglesia llamada de San Clemente. Jaén, 26 de agosto de 1936.
[1333] AHMJ. Legajo: 1327 (02). Actas de incautación de la Alcaldía de Linares en nombre del Estado, de conventos y congregaciones Religiosas que se dedicaban a la enseñanza, en cumplimiento del Decreto de 27 de julio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

poblaciones como Torreperogil, Martos, Villacarrillo, Huesa, Torredonjimeno, Chilluévar y Porcuna[1334].

En la misma línea que las incautaciones realizadas en la capital, debemos de citar las actas de confiscaciones de congregaciones y edificios religiosos de la ciudad de Baeza (Jurado Rogel, 1994; Mesa Beltrán, 2018c, p. 102; Palma Crespo, 2013, p. 114)[1335]. Sin duda, como podemos ver en la imagen (Fig. 206), estos expedientes tienen más detalles que los de Jaén capital. Especialmente, cuando el alcalde y sus secretarios recorren los edificios, por habitaciones, en los que anotan en los *inventarios* todos los objetos existentes en dichas estancias, entre estas relaciones aparecen mencionadas pinturas, piezas de platería, imágenes de las capillas y todo el material de carácter pedagógico de los edificios religiosos[1336].

[1334] AHMJ. Legajo: 1327 (06). Actas de incautación de los pueblos de Torreperogil, Martos, Villacarrillo, Huesa, Torredonjimeno, Chilluévar y Porcuna en nombre del Estado de los edificios que las Congregaciones religiosas tenían destinados a la enseñanza, en virtud del Decreto de 27 de julio del Ministerio de Instrucción Pública.

[1335] Agradecemos al profesor e investigador, Francisco J. Galán Hervás, su ayuda en todo lo relacionado con esta magnífica ciudad y con parte de la provincia.

[1336] AHMB. Fincas Incautadas 1937. Signatura: Sala 5. Estante 17. Número 102. En el legajo citado existe un folio que lleva escrito: "Todos estos documentos fueron hallados en 1981, al hacer obra en Oficinas Centrales".

Fig. 206. "Inventario de las dependencias, material y efectos existentes en el día de hoy en el edificio del Seminario Conciliar de San Felipe Neri de esta Ciudad". (1936, 7 de agosto). Fotografías de autor. (2016). AHMB.

Así, entre los expedientes conservados de los edificios religiosos de Baeza destacan (Tabla 21):

Tabla 21. Actas de incautación de conventos y edificios religiosos de la ciudad de Baeza por el Decreto de 27 de julio de 1936 (AHMB)[1337].

Fecha de Incautación:	Edificios de congregaciones religiosas
7 de agosto de 1936	Seminario Conciliar de San Felipe Neri
10 de agosto de 1936	Convento de la Magdalena
11 de agosto de 1936	Convento de la Encarnación
13 de agosto de 1936	Antiguo Convento de Santa Catalina
18 de agosto de 1936	Convento de San Antonio

Tabla 21. Actas de incautación de conventos y edificios religiosos de la ciudad de Baeza por el Decreto de 27 de julio de 1936 (AHMB).

Algunos de estos expedientes son esenciales para conocer la antigua configuración de los edificios y, sobre todo, para tener una idea aproximada de los bienes muebles conservados en su interior antes de ser asaltados y secularizados de forma violenta. De hecho, en el caso del *inventario* del Seminario de San Felipe Neri de Baeza (Fig. 206), este documento constituye una de las pocas fuentes de acercarse a cómo era el edificio, puesto que, tras su incautación por el ayuntamiento de Baeza, el edificio es ocupado por el llamado "Batallón Stalin" (Mesa Beltrán, 2018c, p. 98).

En el momento del conflicto, el seminario baezano está articulado por dos inmuebles principales, el propio colegio sacerdotal levantado en la plaza de Santa María, fundación del arzobispo-obispo Fernando de Andrade y Castro en 1660 (Martínez Rojas, 2011, pp. 157-187), y el magnífico Palacio de Jabalquinto, que fue cedido en 1720 para albergar las aulas de dicha escuela (Cruz Cabrera, 2011, pp. 187-218). Así, con la

[1337] Ibidem.

instalación del "Batallón Stalin", encontramos que de su "Capilla Pública" (Fig. 207) y "Sacristía" desaparecen los siguientes bienes muebles:

> Capilla Pública: 1 conopeo; 1 Imagen de San Felipe; 1 Imagen Cristo Crucificado; 1 Imagen Dolorosa; 1 Imagen San Juan Evangelista; 2 escudos (pintados en madera); 1 crucifijo metal (altar mayor); 6 candeleros metal grandes; 1 juego sacras; 1 lámpara; 2 credencias (tablero mármol); 3 sillones forrados con terciopelo encarnado y con fundas; 4 banquetas en la misma forma; 2 crucifijos madera (altares laterales); 2 juegos sacras (altares laterales); 2 confesionarios; 1 cepillo limosnas; 20 bancos.
>
> Sacristía: 1 cajonera; 1 cruz de madera; 1 espejo; 1 percha; 1 toallero; 1 cuadro (fundador); 1 lavabo; 2 mesas; 1 escalinata; 1 imagen Santo Tomás; 1 bandejita para comunión; 2 juegos vinajeras cristal; 1 campanilla y 1 palmatoria; 1 hostiario metal dorado; 1 cofrecito con la llave del Sagrario (plata); 1 juego sacras metal blanco; 1 juego sacras madera (en desuso); 1 misal; 1 misal (difuntos); 3 atriles madera; 2 alfombras grandes y 1 pequeña; 2 alfombras estrechas; 1 dosel azul monumento; 1 sotana azul; 4 sotanas encarnadas (Acólitos); 4 dalmáticas blancas (Acólitos); 6 guirnaldas tela; 9 colgaduras de las tribunas; 3 cojines morados; 2 cojines terciopelo rojo; 1 manto real; 1 velo negro; Monumento: 5 manteles (Altar Mayor); 4 manteles (C. de Jesús); 6 manteles (Sda. Familia)[1338].

Igualmente, tenemos que mencionar la dispersión y destrucción de otros bienes muebles del citado Seminario de San Felipe Neri, como la "Habitación (Tesoro)" – con ornamentos litúrgicos y piezas de platería-, la "Crujía del Fundador" – con una "imagen antigua de la Santísima Virgen" y un "cuadro grande (Fundador)"-, la "Capilla Privada" y su "Sacristía" – con imágenes y piezas de platería-, una "Biblioteca" formada por "9.000 volúmenes", entre cuyos ejemplares sobresale una *Biblia Poliglota* de Cisneros o, por último, el "Catálogo de Historia Natural" y "Vertebrados" formado por varias muestras de minerales y animales disecados[1339].

[1338] AHMB. Fincas Incautadas 1937. Signatura: Sala 5. Estante 17. Número 102. Acta e inventario por el Estado en esta ciudad, del edificio denominado Seminario Conciliar de San Felipe Neri (7 de agosto de 1936).
[1339] Ibidem.

Fig. 207. *Capilla pública del Seminario Conciliar de San Felipe Neri de Baeza*. L. Saus González. (1885). FLAUS. Signatura: 016937. Tarjeta postal.

Con posterioridad al paso del batallón Stalin, el antiguo colegio es utilizado por otras unidades militares como cuartel y, finalmente, este es destinado a "Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización" (CRIM)[1340], los cuales dañan al edificio seriamente en sus cimientos por obras de acomodación (Palma Crespo, 2013, p. 115). Sin embargo, los principales desmanes con el patrimonio de Baeza son asociados al batallón Stalin, que también en Ibros son señalados por devastar el templo parroquial[1341].

Pero, con respecto a otros templos de Baeza, según la *Causa General*, "las milicias locales y fuerzas de tránsito" son las que provocan daños en los conventos de Santa Catalina, San Antonio y Santa María Magdalena – utilizados para establecer unidades militares, cárceles, albergues de refugiados, hospitales y escuelas (BOPJ, núm.

[1340] CDMHS, *Baeza (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 3, fol. 146-147. Estado nº 3. Ayuntamiento de Baeza, 26/05/1941.
[1341] CDMHS, *Ibros (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 7, fol. 38-42. Informe del sacerdote de Ibros. 13/05/1943.

253, de 29 de octubre de 1936, pp. 3-4)-. Aunque, en el caso del convento de San Antonio, al igual que la parroquia de El Salvador de Baeza, sus carpinterías van a ser desmontadas y reutilizadas en otras obras que, en el caso de San Antonio, motiva el desmontaje de su artesonado con destino al salón de plenos del ayuntamiento (Palma Crespo, 2013, p. 115).

Mientras que, en las iglesias parroquiales de la ciudad: Santa Cruz es utilizada por la CNT como garaje de vehículos; San Juan Evangelista (antigua universidad) como almacén de abastos; San Pablo es asaltado por el batallón Stalin y ocupado por el Sindicato de Transportes; la catedral de la Natividad tiene varios usos durante el conflicto como refugio antiaéreo, depósito de obras de arte, espacio de vigilancia antiaérea y con algunos desperfectos en su arquitectura (Palma Crespo, 2013, p. 115); la parroquia de El Salvador como garaje y almacén de maderas (Palma Crespo, 2013, p. 115); y San Andrés como otro local de descarga.

Sin embargo, según la documentación de posguerra, la iglesia de los Trinitarios Descalzos queda devastada en su interior por un asalto durante la guerra [1342], aunque la destrucción de parte de su arquitectura se produce en 1974, tras muchos años de abandono (Almansa Moreno, 2021, pp. 351-357; Casuso Quesada, 2010, p. 358; Palma Crespo, 2013, pp. 217-222).

No obstante, algunos baezanos son acusados de destruir el patrimonio religioso de la ciudad, sobre todo, el de la parroquia de San Pablo (Gila Medina, 2010, pp. 210-213), con varias inculpaciones falsas o rumores vertidos contra los miembros del "Sindicato de Chóferes de la UGT", como podemos ver en el proceso a José López Prieto[1343], aunque dichas profanaciones las comete el batallón Stalin. Sin embargo, en el sumario de José Cruz Gámez, escopetero baezano, encontramos que este es denunciado por colocar las imágenes religiosas, disfrazadas de milicianos, en los

[1342] CDMHS, *Baeza* […]. Op. cit, fol. 10. Estado nº 3. Ayuntamiento de Baeza, 05/05/1939.
[1343] AHTMTSS. Leg. 476. Núm. 16930. José López Prieto, fol. 39 (69). Declaración del inculpado. Baeza, 24/07/1940.

"portalillos" de la plaza del Paseo para su público escarnio y, posteriormente, su destrucción en una hoguera[1344].

Igualmente, Palma Crespo (2013, p. 114) recopila algunas decapitaciones de esculturas en piedra en la ciudad baezana, como los casos de la figura de San Pablo, del templo parroquial de esta misma advocación, o la figura orante del fundador de la iglesia de San Juan Evangelista, Antigua Universidad e Instituto de Segunda Enseñanza.

Por último, en relación con las incautaciones en Baeza, tenemos que mencionar cierto caso de respeto de los bienes muebles, del interior de un edificio incautado, una vez que es secularizado. Dicho inmueble se trata de la conversión en cárcel del convento de agustinas recoletas de la Magdalena (Serrano Estrella, 2008, pp. 248-251), el cual ya fue incautado el 10 de agosto de 1936, por el municipio, y utilizado en parte como garaje (Almansa Moreno, 2021, pp. 453-454). Así, en junio de 1938, los militares republicanos emprenden acciones para adaptar el conjunto religioso a sus necesidades carcelarias, especialmente, dicha labor la conocemos por una carta enviada por el cabo-comandante, encargado del establecimiento penitenciario, que lo describe del siguiente modo:

> Nos dirigimos a una iglesia, el cual tuvimos que alojarnos, dicha iglesia y convento a la vez, aún conservaba intactos todos los objetos y demás propios de la misma; acompañado del Sr. Mayor dispuso el traslado de todos los objetos, a la Catedral del Pueblo, lo mismo presos que fuerza, trabajamos incasablemente 8 días en dicho desalojamiento, con el fin de crear una cárcel con toda clase de comodidades […] Prisión la Magdalena, Baeza (Jaén)[1345].

En resumen, los presos y los soldados colaboran en la conservación del patrimonio mueble del citado cenobio femenino, circunstancia que es anómala y que no se repite mucho a lo largo del conflicto bélico en la provincia. Además, la utilización de la catedral, como depósito del tesoro artístico, nos permite ver como los objetos son trasladados con garantías a un establecimiento seguro (Mesa Beltrán, 2018c, p. 105).

[1344] AHTMTSS. Leg. 124. Núm. 5284. José Cruz Gámez, alias "El Loni", fol. 12 r. (17). Declaración del testigo Vicente López Ogalla. Baeza, 05/01/1940.
[1345] AHTMTSS. Leg. 322. Núm. 13043. Quintiliano Bardón Álvarez, fol. 15 r. – 15 v. (20-21). Carta de Quintiliano Bardón al capitán Juan Mendoza. Baeza, 09/06/1938.

Por ejemplo, entre los bienes salvaguardados, podemos citar el nazareno del *Señor de la Caída*, atribuido al círculo de José de Mora (Quiles García, 2010, p. 270). No obstante, en la posguerra, el arquitecto Pajares Pardo indica la ruina del monasterio por su mal uso durante la contienda (Palma Crespo, 2013, p. 114).

Mientras tanto, sobre las incautaciones realizadas en la ciudad Andújar, que destaca por ser escenario de grandes operaciones militares durante el conflicto (Carmona Navas, 2020, pp. 32-96; Cobo Romero, 1987, 2000a; Córdoba Ortega, 2007a; Chamocho Cantudo, 2009, pp. 511-548; Garzón del Nido, 2000; Gil Honduvilla, 2022; Marín Muñoz, 2008), conservamos un gran número de fuentes como la *Causa General*, donde los párrocos describen los objetos artísticos desaparecidos de los templos, casi de manera exacta[1346], unido a las declaraciones y a los inventarios redactados en la posguerra por varios clérigos (Garzón del Nido, 2000, pp. 83-92; López Pérez, 2010a, pp. 411-418).

Por ejemplo, el palacio de la Condesa de Gracia Real (Fig. 208 y 209) es convertido en sede del Frente Popular y, más tarde, en cuartel de milicias (Carmona Navas, 2020, p. 34; Garzón del Nido, 2000, p. 83). En lo que atañe a otros inmuebles de la ciudad, una descripción la tenemos por el antiguo presidente del Frente Popular de Andújar, Cristóbal Fernández Gutiérrez, el cual nos indica:

> ASALTOS Y SAQUEOS: Entre otros recuerda el declarante el de todas las Iglesias, Conventos y Ermitas de la Ciudad, todas las casas particulares que se encontraban cerradas por ausencia de sus dueños, y además José Requero Cárdenas se incautó con todo lo en ella existente de la casa de Doña Nieves Llinares; José Jiménez Arroyo de la de D. Eduardo Dolkowsky; Javier Molina de la Rosa de la de D. José Alzaga; Miguel Pérez Mármol de la de D. José Lemus; Ángel Herrera Pérez de la de D. José García Navarro; Partido Comunista de la Sr. del Conde de la Quintería; Partido Socialista de la de D. Pascual Jiménez Prieto; Izquierda Republicana de los locales que ocupó el Círculo Mercantil; la Casa del Pueblo del edificio donde estaba instalado el Casino Iliturgitano; las casas de D. Cecilio Puig, La Peña y de D. Juan Ortí por la CNT; la JSU la casa de D. José

[1346] CDMHS, *Andújar (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 1, fol. 33-34. Estado nº 3. Andújar, sin fecha.

Abela y la Casa del Maestro que se instaló en la de D. Manuel Espejo Moscoso, si bien aclara que esta fue por ofrecimiento de la Sra. de Espejo[1347].

De hecho, en lo que concierne a la incautación del palacio del Conde de Quintería, aunque los miembros del Frente Popular de Andújar saben que el Conde detenido "no era mala persona, pero que necesitaban un local para establecer las oficinas del Partido Comunista"[1348].

En lo que concierne a los templos, estos son secularizados con el objetivo de transformarlos en garajes, refugios, mercados de abastos y otras necesidades que impone el conflicto. Así, en el caso de la parroquia de San Bartolomé de Andújar, cuya incautación es realizada por el consistorio el 7 de agosto de 1936, con el precintado de las puertas y la colocación de grandes carteles que informan sobre la confiscación del edificio con destino al pueblo – "Incautada por el Frente Popular, respetarlo"-, todo ello ejecutado por una comisión municipal encabezada por el alcalde Pablo Expósito Colomé, Cristóbal Fernández y Diego Flores[1349]. Sin embargo, en diciembre de 1936, la parroquia es convertida en garaje de camiones y sus bienes muebles son destruidos por una serie de asaltantes, además de la construcción de refugios antiaéreos entre sus criptas[1350].

[1347] AHTMTSS. Leg. 403. Núm. 15151. Cristóbal Fernández Gutiérrez, fol. 5 r. – 5 v. (34-35). Declaración del inculpado. Andújar, 29/03/1939.
[1348] Ibidem, fol. 28 v. (63). Declaración del inculpado. Andújar, 03/06/1940.
[1349] AHTMTSS. Leg. 155. Núm. 6835. Andrés Navas Expósito, fol. 24 r. (38). Declaración del testigo Miguel Lara Arenas. Andújar, 28/05/1940.
[1350] CDMHS, *Andújar (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 1, fol. 258-260. Declaración del sacerdote de la parroquia de San Bartolomé. Andújar, ¿?/07/1942.

Fig. 208. Portada *Palacio de la Condesa de Gracia Real*. (1572). Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-154. Negativo.

Fig. 209. *Salón del Palacio de la Condesa de Gracia Real*. Fotografía publicada en: Barberán, C. (1931, 18 de julio). "A los ciento veintitrés años de la Batalla de Bailén". *Ahora* (Madrid), año II, núm. 184, pp. 14-15.

Asimismo, el 10 de agosto de 1936, documentamos la incautación del colegio de San José de las Hermanas de la Caridad, cuyo trámite es descrito por dos monjas de la

comunidad, las cuales indican que la requisa es ejecutada por Cristóbal Fernández –presidente del Frente Popular-, Bernardo Estepa y Mariano Martínez Simón, vocales del Frente Popular, este último nombrado como responsable de las fincas incautadas como "Consejero de Urbana" del municipio (Carmona Navas, 2020, pp. 165-166)[1351].

Otro testimonio de las incautaciones en Andújar, lo tenemos por el escopetero Miguel Lara Arenas, "Miguelón" (Carmona Navas, 2020, pp. 128-135), el cual describe del siguiente modo el proceso de incautación de los templos y sus bienes:

> También dice recordar, que Pablo Colomé, Cristóbal Fernández y Diego Flores, que registraron los conventos de Capuchinas y Jesús María, cree, sobre el mes de agosto, estando todavía las hermanas religiosas en uno y otro, levantando acta y apoderándose de todos los objetos de arte y religiosos de valor que allí existían, sin poder precisar el destino que le dieran a dichos objetos, y que de esta misma manera continuaban en otros sitios, entre estos con la Iglesia de San Bartolomé donde en este lugar asistió el narrante y pudiendo observar, que en un armario grande existían muchos objetos de valor y entre ellos cálices, una custodia grande, cetros y demás, momento que el Colomé y Flores, así como don Cristóbal, le mandaron a Miguel Lara a que comprara dos candados en casa de Reca, una vez efectuada y entregado el encargo, colocaron estos cierres, dejando los armarios con las llaves echadas; que desde este punto se dirigieron los mismos al convento de Santiago y quedándose Miguel Lara en la puerta, con órdenes de que nadie saliese del convento, y entrando los restantes a practicar el registro, sin que sepa, lo que allí existiera, haciendo lo propio en Santa María […][1352].

Sin duda, tales confiscaciones por parte del consistorio de Andújar corresponden, con toda probabilidad, a lo ordenado por el Decreto del 27 de julio de 1936 del MIPBA, con su ejecución a primeros de agosto de 1936. Sin embargo, el proceso de regularización de tales incautaciones no se produce hasta finales del verano de 1937. Por ejemplo, esto lo podemos ver en la carta enviada por la Agrupación Socialista de Andújar, sobre el edificio ocupado a Pascual Jiménez Prieto en la calle Fermín Galán nº

[1351] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 403. Núm. 15151. Cristóbal Fernández Gutiérrez, fol. 30 v. – 31 r. (66-67). Declaración de las hermanas Sor Fidela Pipaon Sáenz y Sor Josefina González Vicente. Andújar, 05/06/1940.

[1352] Ibidem, fol. 10 r. – 10 v. (41-42). Testimonio copiado de la declaración de Miguel Lara Arenas. Andújar, 11/05/1939.

18, cuya acta de confiscación envía a la "Junta Provincial de Incautaciones de Fincas Urbanas" en septiembre de 1937[1353].

De hecho, la creación de esta Junta se debe al Decreto del 27 de septiembre de 1936, del Ministerio de Hacienda, cuya normativa es publicada en el boletín de la provincia en octubre de 1936 (BOPJ, núm. 238, de 10 de octubre de 1936, pp. 1-4) y ampliada en noviembre de 1936 (BOPJ, núm. 260, de 6 de noviembre de 1936, pp. 1-9).

Por tanto, aunque existen más actas de edificios incautados de carácter artístico (Casuso Quesada, 2009; Córcoles de la Vega, 1987; Domínguez Cubero, 2009a; Gómez Martínez, 2007, 2010; Palomino León, 2000, 2003, 2009; Pérez García, 1996; Rubio Fernández, 2002), su estudio nos revela que las autoridades del Frente Popular de Andújar están bloqueadas y superadas por los sucesos bélicos – milicianos, brigadas del Ejército Popular, bombardeos y refugiados-, además de seguir fórmulas de confiscación parecidas a las de otras ciudades de la provincia, como Baeza y Jaén. Pero, como veremos más adelante, esto no quita que desde el ayuntamiento surja la idea de crear un museo a pesar de no tener los recursos necesarios para mantenerlo.

Igualmente, observamos intentos de regularizar algunas incautaciones en pequeñas localidades de la provincia, como el caso de Torrequebradilla y la Casa-Palacio propiedad de Rodrigo Aranda Lendínez, que es confiscada por el "Sindicato Único de Campesinos y Oficios", afecto a la CNT-FAI de la localidad, cuya regularización es realizada en 1938 (BOPJ, núm. 22, de 2 de febrero de 1938, p. 3).

A este tenor, en relación con las incautaciones y la secularización de los edificios religiosos, debemos de mencionar la ejecución de obras en algunos templos de la provincia, especialmente, en su adecuación secular según las necesidades y los deseos de los consejos municipales formados por el Frente Popular de turno. Así, en Iznatoraf, la presidencia de la Diputación concede 900 pesetas, "recaudadas por multas extraordinarias", con la idea de aplicarlas en las obras de acomodación de la Casa del Pueblo, antes parroquia, debido a la insuficiencia de un espacio público adecuado en la

[1353] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 155. Núm. 6835. Andrés Navas Expósito, fol. 4 r. (9). Carta de la Agrupación Socialista al presidente del Consejo Municipal. Andújar, 16/09/1937.

localidad (BOPJ, núm. 267, de 14 de noviembre de 1936, p. 4). Asimismo, en la capital, la Diputación concede un pago, por artículos de 4.229, 60 pesetas, con motivo de las obras de adecuación del convento de las Descalzas en hospicio femenino (BOPJ, núm. 299, de 23 de diciembre de 1936, p. 1).

En otros casos, documentamos que los templos son utilizados como canteras de materiales. Así, en la parroquia de la Asunción de Villacarrillo – declarado monumento nacional en 1931 (Tabla 1)-, encontramos que el pavimento de mármol del templo, de unos "840 metros cuadrados", es arrancado para colocarlo en la Casa del Pueblo[1354]. Igualmente, en la parroquia de la Puerta de Segura, el industrial Juan José Fernández Verdejo, junto con Santiago García, deciden quitar la baranda de hierro del altar mayor del templo, con la parte superior del púlpito y los tableros del suelo con destino a la Casa del Pueblo[1355].

Asimismo, en las iglesias de Santisteban del Puerto, observamos el reaprovechamiento de los restos de retablos y altares de madera para crear "entarimados, estanterías, mostradores, etc." con destino a varios edificios de la población, como el "Economato del Socorro Rojo", tienda filial de la UGT, y la Casa de Oficios Varios[1356]. En Porcuna, en el interior del convento de las monjas dominicas, registramos que es ocupado por el albañil Antonio Quero, el cual construye su vivienda en el interior del templo con el permiso del comité del Frente Popular, incluso el organismo llega a suministrar los materiales de construcción y la mano de obra para completar el hogar del albañil (Carmona Navas, 2020, p. 300).

En definitiva, el estudio de las incautaciones nos ha permitido conocer que es la segunda causa más destructiva del patrimonio durante el conflicto de 1936, tras la iconoclastia, aunque muchas veces ambos procesos destructivos están estrechamente ligados. No obstante, ante las oleadas incontroladas de requisas por los diferentes

[1354] CDMHS, *Villacarrillo (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 33, fol. 115. Declaración del párroco Cristóbal Moreno Magaña. 16/09/1941.
[1355] AHTMTSS. Leg. 91. Núm. 3655. Juan José Fernández Verdejo, fol. 2 r. (3). Atestado por sacrilegio. Puerta de Segura, 08/07/1939.
[1356] AHTMTSS. Leg. 540. Núm. 18352. Pedro Avilés Ayala, Diego Quesada Villar y Serafín Higueras Álvarez, fol. 31 r. (44). Declaración del denunciado Serafín Higueras Álvarez (carpintero). Villacarrillo, 16/06/1940; Leg. 669. Núm. 20897. Eleuterio Sánchez Albusac, fol. 3 r. (5). Declaración del inculpado. Santisteban del Puerto, 19/06/1940.

organismos revolucionarios y obreros, los ayuntamientos tratan de regularizar dichas confiscaciones. Sin embargo, dicho control no surte los efectos deseados, sobre todo, ante la inestabilidad provocada por el gran número de entidades obreras y, además, las necesidades de estas creadas por el conflicto o por sus propios anhelos culturales, como hemos podido ver en Andújar, Baeza, Jaén y Úbeda.

Otras variantes de las consecuencias de las incautaciones, lo vemos con la secularización forzosa de los inmuebles religiosos, lo que provoca su "limpieza" interior de todo símbolo católico, entre ellos los bienes muebles de carácter artístico. Además, algunos Frentes Populares deciden ejecutar obras de acomodación en las viejas parroquias con el objetivo de ocuparlas y pasar a ser el nuevo elemento organizador de la vida diaria en la población, como hemos visto en Iznatoraf. Otras veces, en vez de utilizar las iglesias, los consejos municipales prefieren reaprovechar sus materiales para ennoblecer y consolidar las nuevas sedes.

En conclusión, por nuestra parte, solo hemos realizado un acercamiento al fenómeno de las incautaciones de fincas durante el conflicto bélico de 1936-1939. No obstante, este tema requiere de una mayor investigación de cada población, aunque ya hemos sacado en claro que esta medida provoca la destrucción de gran parte del patrimonio artístico y religioso de la provincia y que, como veremos a continuación, también afecta a los bienes muebles en distintos grados.

3. 1. 3. Requisas de bienes muebles artísticos y fundiciones de piezas de platería

Sobre este apartado son varias las investigaciones las que coinciden en las dificultades de las Juntas Delegadas, bajo la administración central republicana, a la hora de imponer sus atribuciones en la gestión del patrimonio histórico-artístico al resto de organismos revolucionarios, sobre todo, por el bloqueo de estas al considerar como propios los bienes muebles incautados con origen en las colecciones de personas y entidades declaradas de desafectas a los postulados republicanos (Álvarez Lopera, 1990, pp. 9-34; 2019, pp. 98-114; Colorado Castellary, 2021, pp. 23-34; Saavedra Arias, 2016, pp. 144-157).

Al contrario con lo que ocurre con las esculturas o las pinturas, generalmente destruidas por milicianos y ciudadanos – iconoclastia-, observamos que las piezas de platería religiosa van a gozar de un trato diferente por parte de las distintas colectividades obreras y políticas, especialmente, por el interés crematístico de los metales nobles con los que están hechas (Fernández Pardo, 2007, t. 5, pp. 79-89; 2010, pp. 201-213). Por ello, dichos bienes van a ser objeto de medidas especiales por parte de las entidades autónomas republicanas, lo que se traduce en la creación de organismos dedicados a la confiscación y gestión específica de estos bienes, por ejemplo, la Generalitat llega a crear un "Servicio Especial de Metales" (Gracia Alonso & Munilla, 2018, pp. 457-485) o, por otro lado, el Ministerio de Hacienda constituye la conocida "Caja General de Reparaciones de Guerra" (Artola Blanco & Hernández Barral, 2023), la cual desarrolla su actuación en toda la retaguardia republicana (Aguiló Alonso, 2009, pp. 584-589; Colorado Castellary, 2023, pp. 23-32).

En la provincia de Jaén, como en otras zonas bajo los preceptos jurídicos de la Segunda República – Toledo (García Martín, 2009a, pp. 301-317), Guadalajara (García Martín, 2009b, pp. 103-108), Ciudad Real (Prado Sánchez-Cambronero, 2018, pp. 216-225), Cuenca (Cortijo Artiaga, 2019, pp. 96-111; Vega Almagro, 2007, pp. 146-186), Murcia (Molina Gaitán *et al*., 2015; Zambudio Moreno, 2020, pp. 246-258; 2021) o la zona de Guadix-Baza (Rodríguez Domingo, 2018a) y Almería (García Sánchez, 2018)-. Nos vamos a encontrar con una serie de personas y entidades que van a provocar la dispersión, la ocultación y la desaparición del "Tesoro Artístico". De hecho, hemos estructurado este apartado a través de las personas y organismos que realizan las confiscaciones o, en su caso, cuando todos ellos forman parte de los procesos destructivos, aunque solo vamos a citar determinados ejemplos.

A) Asaltantes de "manos largas" y otras irregularidades con los bienes muebles

Durante los asaltos a los templos giennenses constatamos que, por un lado, algunas personas extraen los bienes muebles de las iglesias de forma irregular y sin el conocimiento de las autoridades correspondientes del Frente Popular, sobre todo, destaca la usurpación de los "milagros de plata", los cuales despiertan el interés concupiscente de los asaltantes por los metales nobles, cuyas piezas son abundantes en

los templos de esta diócesis andaluza (Anguita Herrador, 1990a, 1990b, 1992a, 1992b, 1993, 1994, 1995-1996, 1996a, 1996b, 1998a, 1998b, 2000, 2009, 2011, 2014, 2017b, 2018, 2019; Capel Margarito, 1983c, 1985a, 1985b, 1999, 2000; Cruz Valdovinos, 2002, 2010; Cruz Valdovinos & García López, 1979; Lázaro Damas, 2005; Ruiz Calvente, 2002, 2007a, 2007b, 2008, 2009a, 2010, 2011a, 2011b, 2012, 2013, 2014, 2015a, 2015b, 2015c, 2016a, 2017a, 2017b, 2018a, 2019a, 2019b, 2020, 2021a, 2022b; Santamarina Novillo, 1982, 1992; Serrano Estrella, 2017b, 2018).

Pero, por otro lado, la sustracción de tales bienes muebles puede corresponder también a las necesidades vitales de una sociedad en guerra, ya empobrecida por la crisis económica de 1929. Por ejemplo, esto lo vemos con la reutilización de los ornamentos litúrgicos como ropas de abrigo o como materiales para fabricar nuevas prendas. Asimismo, constatamos la quema de los restos de imágenes y de retablos por la necesidad de evitar el frio de los inviernos o, simplemente, cocinar alimentos básicos para su propia supervivencia, incluso tenemos documentado el uso de estos bienes como materias primas destinadas a la realización de nuevas construcciones arquitectónicas. Por último, queremos mencionar la fundición de las campanas y de los tubos de los órganos con destino a la industria armamentística, entre otros usos.

Por tanto, como bien indica Barrios Rozúa (1999-2000, p. 429), debemos de rechazar una serie de etiquetas que deshumanizan a estas personas y que son fruto de la polarización política del conflicto y la posguerra. Así, entre los casos de apropiación de bienes artísticos que hemos catalogado en la provincia de Jaén, por nuestra parte, hemos elegido aquellos sucesos que aparecen bien documentados por las distintas fuentes consultadas por nosotros.

Por ejemplo, en Baños de la Encina, tras un bando municipal del nuevo ayuntamiento franquista, la vecina Úrsula Recena Jurado, nacida en 1908 (31 años), entrega al párroco una imagen de un *Niño Jesús* y dos cortinas de la parroquia que obtiene a raíz del asalto al templo en 1936. Según dicha señora, su idea era tomar posesión de los objetos para un uso privado, pero, posteriormente, los devuelve como

descargo ante las nuevas autoridades[1357]. Igualmente, en Bailén (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 92-95), encontramos que varios vecinos tienen en sus casas algunos bienes procedentes de las cofradías de la población. De hecho, otros individuos de este pueblo devuelven de buena fe los objetos rescatados durante el conflicto.

En Jódar, tras el asalto del templo del 12 de agosto de 1936, observamos la denuncia contra José María Díaz Hervás – nacido en 1892 (47 años)-, el cual es visto y acusado de participar en la destrucción del *altar de las Ánimas* (Alcalá Moreno, 2006a, pp. 76-82) y del *altar mayor* de la parroquia (Alcalá Moreno, 2006a, pp. 100-106). Sin embargo, dicho señor traslada a su domicilio una peluca y una pieza de plata que entrega a su esposa para que los guarde. Tras la guerra, dicha señora es la que devuelve la pieza al párroco del templo, la cual creemos que se trata de un portapaz de plata[1358].

En Arjonilla, Ana María Lara Pérez, alias "La Correilla", de unos 46 años y conceptuada de "izquierdista" y con antecedentes penales (Carmona Navas, 2020, p. 369), encontramos que en su domicilio son hallados varios objetos del culto de la parroquia. Según dicha señora, estas piezas pertenecen al botín de los "soldados rojos" que se instalaron en su casa durante el conflicto, entre los que destacan los restos de los forros de las casullas, una barra de cetro y otros fragmentos sueltos de plata que no son descritos de forma minuciosa en el expediente[1359]. En la actualidad, algunos de estos bienes están conservados en el templo parroquial (Ruiz Calvente, 2016b, 2018a), aunque otros objetos de Arjonilla acaban fuera debido a las incautaciones de la "Caja de Reparaciones", como el caso de la *Maza de Fray Benito Marín* (Anguita Herrador, 2019b).

Anteriormente, hemos visto que son mencionados los militares republicanos como los principales responsables en los saqueos de edificios religiosos, especialmente, los denominados milicianos "forasteros". Pues bien, detectamos la realización de tales actos por parte de algunas fuerzas del Ejército Republicano, sin disciplina y en rebeldía

[1357] AHTMTSS. Leg. 55. Núm. 2181. Úrsula Recena Jurado, fol. 7 r. (9). Declaración de la inculpada. La Carolina, 20/02/1940.
[1358] AHTMTSS. Leg. 198. Núm. 8379. José María Díaz Hervás, fol. 3 r. – 3 v. (4-5). Manifestación del inculpado. Jódar, 15/11/1939.
[1359] AHTMTSS. Leg. 641. Núm. 20444. Ana María Lara Pérez, fol. 2 r. – 2 v. (4-5). Interrogatorio efectuado por la Guardia Civil a la procesada. Arjonilla, 15/03/1940.

con sus mandos – casi como bandoleros-, incluso en fechas tardías tras el inicio del conflicto.

Por ejemplo, esto lo podemos ver en la localidad de Jamilena, aunque primero la parroquia de la Natividad y ermita de "la Fuente" son atacadas por el vecindario el 25 de julio de 1936, cuyos ataques llegan a ser investigados por el juzgado de instrucción de Martos para localizar a los responsables (BOPJ, núm. 194, de 20 de agosto de 1936, p. 8), con la profanación de algunos enterramientos del templo parroquial, como el caso del padre Diego José de Rejas (Gutiérrez Pérez, 2007, p. 112). Sin embargo, en la posguerra, esta destrucción es atribuida al dirigente del partido comunista de la localidad (Gutiérrez Pérez, 2011, p. 16).

No obstante, en la *Causa General*, las fuentes nos citan que los vecinos solo queman algunos bienes muebles de los templos por la "presión de los marxistas de los pueblos circunvecinos" y que, más tarde, las autoridades locales conceden permiso para que la población oculte el resto de los bienes religiosos[1360]. Sin embargo, a lo anterior, le tenemos que sumar la intervención del juzgado de Martos y del ayuntamiento de Jamilena, lo cual es descrito del siguiente modo:

> Las alhajas a que se refiere la denuncia, son los ornamentos y vasos sagrados de la iglesia y ermita del citado pueblo, consistentes en dos o tres custodias, tres o cuatro cálices, un copón, un cuadro de Jesús Nazareno al parecer pintura de Murillo con cuadro de plata Meneses, cuatro sacras, un atril para misal, ocho candelabros grandes y tres pequeños, una cruz de altar, una corona de plata y varias ropas, objetos que al desalojar las iglesias, fueron depositadas al parecer por el alcalde anterior, depósito que era de conocimiento público, y después ratificado por el Juzgado de Instrucción de Martos en el domicilio de Juan Jiménez Gutiérrez. Conocedores de la existencia de estos objetos unos funcionarios del S.I.M. practicaron un registro en la citada casa en ausencia del dueño, incautándose de ellos y deteniendo a una hermana del citado Juan, llamada Ana María Jiménez

[1360] CDMHS, *Jamilena (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 6, fol. 13, certificado de don José Castellano Vela, cura párroco de Jamilena. Jamilena, 06/01/1942.

> Gutiérrez, de unos 28 años de edad, y a una sobrina de estos Carmen Bueno Jiménez, de 15 años, las que según referencias en el pueblo se encuentran en la cárcel de Jaén[1361].

Sobre la denuncia citada en el informe, esta nos describe que en la noche del 12 de marzo de 1938, los soldados del batallón de Granada, número 11 de la 93 brigada mixta, realizan el robo de las alhajas depositadas en la habitación precintada por el juzgado, además de crear otras incidencias y abusos en Jamilena, como el caso de sustraer la radio del Sindicato de la Confederación General – ya que el batallón ocupa la casa incautada por la CNT propiedad de Julio Martínez Román-, el encarcelamiento de tres mujeres y del obrero Juan Blas Gutiérrez Cazalla, además del arresto de los sacerdotes José Castellanos Vela y Juan Martínez Sánchez, este último asesinado por un soldado, del 369 batallón de la 93 brigada, por "intentar evadirse"[1362].

Pero, en realidad, las piezas son robadas por elementos del Servicio de Información Militar (SIM), los cuales rompen los precintos de la habitación sin informar de ello a las autoridades competentes – juzgado de Martos y ayuntamiento de Jamilena-. Por tanto, desconocemos el paradero de estas piezas, probablemente destruidas, aunque existen varios rumores que tienen su origen en la propia localidad, los cuales citan que la pintura de *Nuestro Padre Jesús* está en una colección privada o en un museo de Nueva York (Jiménez Delgado, 2010, p. 161).

No obstante, en la localidad existen varios bienes artísticos que sobreviven a los sucesos de la GCE, sobre todo, custodiados en la actualidad en la antigua parroquia de la Natividad (Gutiérrez Pérez, 2017; Moreno Mendoza *et al*., 2005, pp. 60-62; Ruiz Calvente, 1994). Por ejemplo, procedente de la ermita de San Francisco de la misma población, observamos que la parroquia conserva una serie de lienzos fechables entre el siglo XVII al XIX, restaurados hace poco tiempo por varios especialistas, como el caso de un lienzo con el tema de *San Francisco Solano* (Gutiérrez Pérez, 2009), la pintura de

[1361] CDMHS. PS-JAÉN, C. 19. Leg. 18. Exp. 80. Juan Martínez Sánchez, fol. 4, Informe de Luis Navalón. Jaén, 16/03/1938.
[1362] Ibidem, fol. 3. Carta nº 217 del jefe accidental del destacamento, Hilario Sánchez al gobernador civil. Jaén, 13/03/1938.

un *Nazareno* (Fig. 210), junto con otros cuadros y bienes de carácter religioso y documental.

Fig. 210. Anónimo. (siglo XVII). *Nazareno*. Parroquia de Nuestra Señora de la Natividad. Jamilena (Jaén). Fotografía de autor. 2018.

Un caso parecido lo tenemos en Espelúy, población en la que el gobernador civil, Ricardo Mella Serrano – en Jaén entre el 22 de agosto de 1937 y el 25 de mayo de 1938 (Ponce Alberca *et al*., 2008, pp. 46-47)-, escribe un telegrama al municipio, el 19 de enero de 1938, con el objetivo de que el Frente Local de la población entregue "los muebles y utensilios al hospital militar del Ejército Sur, sito en el palacio de la marquesa del Rincón de San Ildefonso"[1363]. Sin embargo, el 24 de enero de 1938, el ayuntamiento denuncia la sustracción de tales bienes muebles del siguiente modo:

> Tengo el honor de participar a V.E., confirmando anteriores conferencias telefónicas, que la Jefatura Militar de Baza, ha retirado de casa de Teresa Fernández de Villalta, ex marquesa del Rincón, infinidad de muebles, enseres y figuras de mucho valor, en camiones, sin permiso de este Consejo, a pesar de llamarles la atención, manifestando tenían orden de llevárselo, en cuya casa estaba instalado el Hospital Militar, clínica nº 4. Lo que participo a V.E. para superior conocimiento, significando a su respetable

[1363] CDMHS. PS-JAÉN, C. 15. Exp. 55. Jefe del Ejército de Andalucía. Estado Mayor. Jefatura, s. pág. Telegrama del gobernador civil al sr. alcalde de Espelúy. 19/01/1938.

autoridad que no han dejado recibo ni documento alguno que acredite retirar dichos útiles[1364].

Ante tales noticias, el gobernador remite una comunicación a Baza, sede del Ejército republicano en Andalucía, en el que solicita la devolución de los muebles prestados al Ejército, especialmente, "un centro de mesa y una escultura de bronce que no rinden ninguna utilidad burocrática ni militar, ruego a V. se sirva ordenar la inmediata devolución de estos objetos. Le saluda. R. MELLA"[1365].

Pues bien, el 29 de enero de 1938, el gobernador de Jaén recibe la respuesta afirmativa del IX Cuerpo del Ejército, los cuales indican que están "redactando inventario que será entregado alcalde Espelúy así como serán devueltas figuras bronce"[1366]. Con posterioridad a este telegrama, no sabemos si el Ejército llega a cumplimentar el encargo del gobernador civil, sin embargo, el palacio de la marquesa no va a ser el mejor lugar para conservar dichos bienes muebles.

Por un lado, una vez desmantelado el hospital militar, el edificio es ocupado por 130 familias de refugiados procedentes de la localidad de Arjonilla, lo que provoca el aprovechamiento de los bienes muebles para distintos menesteres existenciales. Por otro lado, el ayuntamiento instala su sede y el archivo de la localidad en el edificio, pero este último es destruido por un incendio accidental el 2 de septiembre de 1938[1367]. En consecuencia, los bienes muebles de este palacete desaparecen por las causas ya mencionadas, aunque, como veremos más adelante, algunos objetos van a ser confiscados por la Junta Delegada del Tesoro Artístico.

Por último, tenemos que mencionar las características artísticas de la "Hacienda del Pilar", finca fundada en 1904, que destaca por ser un inmueble de carácter ecléctico y que tiene un patio de piedra procedente del extinto palacio de los marqueses del Puente (Andújar), datado entre finales del siglo XVI o principios del siglo XVII, el cual fue

[1364] CDMHS. PS-JAÉN, C. 10. Exp. 90. Alcalde Espelúy, fol. 4. Carta de salida nº 29 del Consejo Municipal. Espelúy, 24/01/1938.
[1365] CDMHS. PS-JAÉN, C. 15. Exp. 55. Jefe del Ejército de Andalucía. Estado Mayor. Jefatura, s. pág. Telegrama nº 37. 21/01/1938.
[1366] Ibidem, s. pág. Telegrama. 29/01/1938.
[1367] CDMHS. PS-JAÉN, C. 10. Exp. 90. Alcalde Espelúy, fol. 7. Espelúy, 04/09/1938.

adquirido en 1918 por el ministro y académico, José del Prado y Palacio (1865-1926)[1368] (Mesa Beltrán, 2018a, p. 38).

Pero en línea con las requisas cometidas por elementos militares, tenemos que citar las incautaciones irregulares realizadas por el capitán de milicias, José Dorado Vázquez, antiguo agente de negocios – nacido en Cortegana (Huelva) en 1891 (48 años)-, el cual va a ser denunciado por varios delitos y abusos cometidos durante el conflicto. Así, entre estos quebrantos, debemos de señalar la confiscación de alhajas en varias localidades de los frentes de Córdoba y Jaén, sin redactar actas que justifique la apropiación de tales objetos, y con los rumores de que dicho señor regala a sus hijos pequeños los cálices, vinajeras y otros objetos del culto religioso, con la hipótesis de que proceden de los templos situados en el frente de guerra[1369].

En consecuencia, entre las requisas ejecutadas por este capitán, tristemente, observamos que sobresalen los registros realizados en varias casas de Alcaudete. Por ejemplo, en el inmueble de Patrocinio Luque, camarera de la Virgen de la Fuensanta, dicha señora es obligada a entregar, bajo duras amenazas, todos los bienes de valor de su propiedad, entre ellos el ajuar de la citada Virgen. Posteriormente, dicha señora es encarcelada y asesinada por las milicias de la localidad[1370].

Por tanto, con este capitán "voluntario", lo que tenemos es un claro caso de abuso de autoridad revolucionaria, cuyo campo de acción son las poblaciones posicionadas en la primera línea de vanguardia entre Córdoba y Jaén. Sin embargo, hay un dato que nos llama la atención sobre esta persona, ya que dicho corredor está casado con Isabel Reche Sánchez, viuda del joyero de Linares, Andrés de Lens García (Soler Belda & Caro Accino, 2011), lo que nos lleva a sospechar que dicha señora conoce muy bien el negocio de las joyas[1371].

[1368] Cuenca Toribio, J. M. (s. f.). José del Prado y Palacio. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 9 de marzo de 2023. https://dbe.rah.es/biografias/14265/jose-del-prado-y-palacio

[1369] AHTMTSS. Leg. 643. Núm. 20472. José Dorado Vázquez, fol. 20 r. – 20 v. (30-31). Informe de la Comandancia de Investigación y Vigilancia de Jaén. Jaén, 04/06/1939.

[1370] Ibidem, fol. 47 v. – 58 r. (80-100). Varias declaraciones de los vecinos de Alcaudete (Jaén).

[1371] Ídem, fol. 27 r. (39). Solicitud de Isabel Reche Sánchez. Linares, 18/11/1942.

De hecho, a mediados de 1938, el agente comercial es detenido por la policía de la Brigada Social, en el piso número 5 de la plaza de San Bartolomé de la capital – los vecinos indican que este señor celebra fiestas y trae multitud de bultos-, donde le incautan una serie de valores económicos entre los que destacan "128.428 pesetas, una máquina de escribir, tres relojes de señores y cuatro señora y alhajas por valor de unas 3.000 pesetas y artículos de caza, una pistola ametralladora Astra, una pistola del 9 M/m […]", junto con documentación relacionada con sus negocios en Torreperogil[1372].

En resumen, sospechamos que dicho señor participa y obtiene grandes sumas de dinero por medio de un lucrativo mercado negro (Saavedra Arias, 2010, pp. 189-199; 2016, pp. 157-190), no solo con las alpargatas – con precios abusivos-, sino que también con las joyas obtenidas en sus confiscaciones irregulares como capitán de milicias, cargo que abandona al regularizarse el Ejército, y gracias a su esposa Isabel Reche Sánchez, la cual conoce el negocio de las joyas debido a su primer marido en Linares, a la que cita como poseedora de las alhajas encontradas en el maletín hallado en San Bartolomé[1373], lo cual nos da una ligera idea de un posible negocio con todo tipo de alhajas de plata y oro – aunque no lo hemos podido contrastar desde el punto de vista femenino-, entre ellas las piezas de platería de los templos religiosos.

No obstante, José Dorado no es el único que presiona a los vecinos de Alcaudete en la obtención de joyas. Por ejemplo, Sánchez Tostado (2007, p. 122) documenta las coacciones ejercidas por los responsables republicanos en Alcaudete, en este caso nos referimos a Pablo Flores Urdapilleta que, junto a Dorado[1374], amenaza a Eduardo Jiménez Villén para que entregue una caja con joyas y monedas de oro de su familia. Tras el conflicto, nada se sabe sobre el destino de estos bienes. Además, en lo que concierne a Pablo Flórez Urdapilleta, este es acusado de participar en la fundición de las alhajas y objetos religiosos de la ciudad de Jaén, en concreto, este hecho es realizado en la cocina del Gobierno Civil (Carmona Navas, 2019a, p. 194).

[1372] Ídem, fol. 19 r. – 19 v. (28-29). Declaración del inculpado. Jaén, 02/07/1939.
[1373] AHTMTSS. Leg. 128. Núm. 5421. Joaquín Rovira Salviejo, fol. 8 r. – 8 v. bis (11-13). Manifestación de José Dorado Vázquez. Baza (Granada), 25/05/1939.
[1374] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 622. Núm. 20069. Pablo Flórez Urdapilleta (Industrial), fol. 88 r. – 88 v. (114-115). Interrogatorio de Pablo Flores Urdapilleta. Alcalá la Real, 22/07/1939.

Precisamente, en la localidad de Alcaudete, el 6 de agosto de 1939, la guardia civil realiza un registro en la casa de Fuensanta Pérez Rubio, nacida en 1879 – 60 años-, donde encuentran en la bodega "dos tazitas y una especie de copa, esta con tapadera al parecer de plata"[1375], cuyo origen la señora cita que estas piezas proceden de la Iglesia de San Pedro (Rivas Morales, 2007, t. 2, pp. 159-173), aunque el párroco no las reconoce como de la parroquia.

Asimismo, al finalizar el conflicto, conocemos que dicha señora es poseedora de un manto, del santo titular del templo de San Pedro, y un "farol" que devuelve de forma voluntaria tras la entrada de las fuerzas franquistas en la localidad, acción que le permite recobrar la libertad ante las nuevas autoridades. Mientras que, por otro lado, dos de sus hijos son encarcelados e indican, durante el interrogatorio con la guardia civil, que las piezas proceden de unos militares de origen valenciano y murciano[1376]. No obstante, el 8 de agosto de 1939, Fuensanta Pérez es recluida de nuevo en la cárcel de la localidad, ya que la guardia civil la detiene justo en el momento en el que oculta varios bultos en la casa de una vecina, sin decirle nada de este asunto a la propietaria de la casa. Así, entre los bienes muebles robados de los templos y de los vecinos de la localidad, aparecen mencionadas las siguientes piezas de plata:

> […] una cestita, un azucarero con tapadera, una cepillera con tapadera, una paletita, una chapa dorada y en el centro un Sol y una serpiente. La jabonera y la cepillera tienen las iniciales M. F. enlazadas en las tapas y una corona; una bandeja vinajera, una cucharita redonda, un redondel de unos catorce ctms, dorado por un lado y blanco por otro, y una parte de lámpara dorada de cobre, estos últimos objetos reconocidos por el sacerdote D. Carmelo Serrano como pertenecientes a la Iglesia de San Pedro[1377].

Posteriormente, al margen de las cuatro piezas recogidas por el párroco de San Pedro, el resto de los objetos son reclamados e identificados por varios vecinos de la localidad, entre ellos destaca el marqués de la Fuente del Moral, puesto que los hijos de

[1375] AHTMTSS. Leg. 63. Núm. 2533. Fuensanta Pérez Rubio, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Atestado instruido con motivo de haber hallado objetos religiosos en un registro. Alcaudete, 07/08/1939.
[1376] Ibidem, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Atestado instruido con motivo de haber hallado objetos religiosos en un registro. Alcaudete, 07/08/1939.
[1377] Ídem, fol. 3 r. (5). Providencia. Alcaudete, 08/08/1939.

la inculpada son acusados de robar dichas piezas, en los primeros meses del conflicto, tras la ejecución de un registro en el inmueble del marqués[1378].

En Castillo de Locubín (Carmona Navas, 2019c), otra localidad de la comarca de la Sierra Sur de Jaén, documentamos la realización de otro registro efectuado por la guardia civil en las casas de Manuela Collado López – nacida en 1879 (60 años)- y del matrimonio Valeriano Contreras Álvarez – nacido en 1879 (60)- y Gertrudis Collado López – nacida en 1874 (65 años)-. En el mismo, los agentes encuentran varios objetos procedentes de la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno, cuya imagen es salvada durante la GCE (Cano López & Murcia Cano, 2019, pp. 227-228; Murcia Cano, 2018, pp. 105-113).

Así, en la primera casa, los agentes encuentran un "remate de plata de la cruz de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de 400 gramos […]", mientras que, en la segunda, "un pie de candelabro labrado al parecer de plata, formando un trípode, una bola de cobre, y un trozo de plata labrada", todo ello ocultado por las mujeres tras ser abandonada la ermita a raíz de su asalto por vecinos de la localidad[1379].

En Torredelcampo, aunque no tenemos clara esta acusación, al cartero Juan Honorato Pérez, nacido en 1909 (30 años), entre los varios delitos que le atribuyen al cartero, las autoridades franquistas mencionan la apropiación de las alhajas del templo parroquial y que, supuestamente, dicho señor vende las piezas de platería de la parroquia en Barcelona. Sin embargo, estas imputaciones carecen de validez documental, puesto que no hay ningún tipo de prueba verídica[1380].

Pero al margen de las piezas de platería, sin duda, entre los objetos artísticos y religiosos más reutilizados a lo largo del conflicto bélico, especialmente por parte de las mujeres, lo vemos en las apropiaciones de ropas de culto de imágenes y del clero, sobre todo, los ternos conservados en los templos de la diócesis de Jaén, entre los que

[1378] Ídem, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Informe guardia civil. Alcaudete, 08/08/1939.
[1379] AHTMTSS. Leg. 128. Núm. 5397. Manuela Collado López; Valeriano Contreras Álvarez y Gertrudis Collado López, fol. 2 r. – 2v. (3-4). Hallazgo de objetos del culto robados y detención de los autores. Castillo de Locubín, 06/09/1939.
[1380] Op. cit… AHTMTSS. Leg. 652. Núm. 20632. Juan Honorato Pérez, fol. 101 r. – 101 v. (141-142). Sentencia.

podemos destacar en la actualidad las colecciones de la catedral de Jaén y el de otros espacios religiosos de la provincia (Amaro Martos, 2017, 2018, 2019a, 2019b, 2021, 2022; Anguita Herrador, 1990a, 1992b, 1996a; Eisman Lasaga, 1985, 2008, pp. 577-581). Es decir, en la mayoría de los casos, los textiles religiosos son utilizados según las necesidades de las personas a lo largo del conflicto, principalmente, con la transformación de estas piezas en nuevas prendas.

Por ejemplo, en Úbeda, por un testimonio, conocemos que en los tenderetes de las casas de vecinos son vistos tendidos "casullas y paños de altares que las hacendosas madres ponían a sus críos como empapaderas en sus cunas" (Sánchez Cortés & Sánchez Resa, 2008, p. 157). En la Puerta de Segura, varias señoras son encausadas por el Régimen franquista al convertir los textiles religiosos en otras prendas, como ocurre con la túnica de un nazareno, que es aprovechada para hacer un vestido femenino[1381], o el manto de la Virgen de los Dolores, cuya pieza es utilizada para fabricar una bata con ella[1382]. Igualmente, otra señora de la localidad recoge los restos de un textil religioso abandonado en la calle, tras ser utilizado en una capea de toros celebrada en el mes de abril de 1937. De hecho, en un principio, la mujer tiene la idea de "confeccionar unos cojines con los trozos del manto o capa de referencia para lo cual los tenía planchado y cuidadosamente guardados, pero que no lo hizo porque todavía sentía un poco de respeto hacia la Religión y sus símbolos"[1383].

En Villacarrillo, observamos que varias mujeres son procesadas por la requisa del manto de la Virgen de los Dolores (Pérez Fernández, 2018, pp. 31-33), unido al hallazgo de varias piezas de plata de la parroquia, como un cáliz y una custodia, entre otros objetos del mismo material, todo ello descubierto en un inmueble de la población[1384].

[1381] AHTMTSS. Leg. 41. Núm. 1586. Casilda Castillo Ojeda, fol. 2 r. (3). Atestado instruido por [hurto] ropas sagradas. La Puerta de Segura, 07/07/1939; Leg. 321. Núm. 12993. Rosa Gallardo Pérez, fol. 3 r. (3). Atestado instruido sobre la detención de Rosa Gallardo Pérez, por el delito de hurto de ropas sacrílegas. La Puerta de Segura, 30/06/1939.

[1382] AHTMTSS. Leg. 206. Núm. 8718. Dolores Lumbreras Rodríguez, fol. 6 r. (10). Declaración de la inculpada Dolores Robles Lumbreras. Orcera, 23/01/1940.

[1383] AHTMTSS. Leg. 39. Núm. 1494. Josefa González Rodríguez, fol. 4 r. (6). Declaración de la inculpada Josefa González Rodríguez. Orcera, 23/01/1940.

[1384] AHTMTSS. Leg. 118. Núm. 4946. Catalina Bravo Pérez y Gerónima Hueso López, fol. 24 r. (33). Auto de procesamiento de Jerónima Hueso López. Villacarrillo, 22/02/1940.

Asimismo, en Andújar, la prostituta Josefa Molina Jiménez, "la Tiriti" – nacida en 1915 (25 años)-, es acusada de llevar un vestido de terciopelo negro procedente de algún edificio religioso, aunque dicha señora indica que es un vestido de "salida de teatro" comprado en la capital[1385]. No obstante, la documentación señala que la pieza puede ser originaria del convento de los Capuchinos – manto de la Virgen de los Dolores (Palomino León, 2003, p. 263)- o de las Trinitarias en la calle Granados (Palomino León, 2003, pp. 199-203), como hace constar la propia encausada. Posteriormente, el expediente indica que la mujer llega a repartir algunas partes de este manto entre varias evacuadas y vecinas de la población de Andújar, las cuales aprovechan para confeccionar nuevas prendas, como el caso de una vecina que elabora un "abriguito" para su hija pequeña[1386].

En Alcalá la Real, un asaltante de los templos de la Consolación y el Rosario, el jornalero Macario Gutiérrez Contreras, nacido en 1914 (25 años) (Carmona Navas, 2018, p. 139), reconoce que se lleva del primer templo una mitra – bonete- y los cordones de oro de la imagen de *Nuestro Padre Jesús Nazareno*, con la realización de una mofa con estos objetos. Mientras que, del segundo edificio, el miliciano consigue varias prendas con destino a su domicilio particular[1387].

En otros casos, tras la guerra, documentamos la devolución de los textiles religiosos de forma intacta o parcial. Por ejemplo, en Sabiote, doña Carmen López restituye al templo parroquial de San Pedro cuatro o cinco casullas, incautadas por el hijo a raíz de su trabajo como guardia municipal para el ayuntamiento de Sabiote[1388]. Parecida actuación observamos en la aldea de la Charilla, en Alcalá la Real, donde la esposa de Antonio García Cano, miembro del partido socialista, entrega a la guardia civil el manto de la Virgen del Rosario, patrona de la población[1389].

[1385] AHTMTSS. Leg. 572. Núm. 18997. Josefa Molina Jiménez, fol. 23 r. (36). Declaración de la inculpada. Andújar, 08/01/1940.
[1386] Ibidem, fol. 13 r. (21). Declaración del testigo Encarnación Cortés Montoro. Andújar, 14/09/1939.
[1387] AHTMTSS. Leg. 605. Núm. 19723. Macario Gutiérrez Contreras, fol. 9 r. (10). Declaración del encartado. Alcalá la Real, 03/09/1940.
[1388] Op. cit… AHTMTSS. Leg. 278. Núm. 11322. Juan María Romero López, alias "Matalobos", fol. 4 r. (5). Declaración del detenido exguardia municipal de Sabiote. Sabiote, 25/07/1939.
[1389] AHTMTSS. Leg. 375. Núm. 14497. Antonio García Cano, fol. 10 r. (17). comandante de la Guardia Civil de Alcalá la Real. Alcalá la Real, 01/03/1940.

En Jaén capital, en un registro practicado en el inmueble de Rafael Esquinas Calero (Carmona Navas, 2019a, p. 192), los agentes franquistas encuentran varios "encajes y tapetes" de ornamentos del culto, ocultadas por la cocinera del convento que es la esposa del acusado, piezas que son reconocidas por las monjas del convento de Santa Clara como de su propiedad. El acusado, justifica la posesión de tales bienes, por ser una donación realizada por los milicianos cuando estos registran y requisan el cenobio en la guerra, y porque su mujer esconde las prendas religiosas por su antigua relación de amistad con las monjas[1390].

En Baños de la Encina, tenemos el caso de María Rodríguez Galindo – nacida en 1905 (34 años)-, la cual devuelve un manto de la Virgen de la Encina, el 1 de abril de 1939, ante una pareja de la guardia civil, cuya procedencia es la ermita de la misma advocación[1391]. Sin embargo, en el domicilio de la encausada, la benemérita ejecuta un registro y encuentran un manto de la Virgen de los Dolores, con origen en la iglesia parroquial, que es utilizado como un cobertor de la cama. Por último, en el atestado, dicha señora cita los nombres de otras personas de la localidad que son poseedoras de textiles religiosos, entre los que encuentran un "mandil de la Virgen"[1392].

En Murcia capital, en la casa de la tanguista profesional Teresa Alba Quesada – nacida en 1911 (28 años), (Carmona Navas, 2020, p. 6)-, dicha señora presume delante de varias personas de tener un manto bordado de una Virgen, con galón dorado y piedras preciosas sin valor, procedente del Santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar. Sin embargo, en los atestados, la bailarina menciona que el manto lo recoge en una casa de Arjonilla, en una habitación tapiada, destinada a los evacuados de los frentes de guerra[1393]. Sin embargo, cuando reconoce el manto el padre Joese María de Jesús, el trinitario describe la dificultad de identificarlo como propiedad del Santuario, debido a la transformación del textil, y a la muerte del sacristán, que era el principal

[1390] AHTMTSS. Leg. 141. Núm. 6040. Rafael Esquinas Calero, fol. 6r. (10). Declaración del encartado. Jaén, 10/10/1939.
[1391] AHTMTSS. Leg. 201. Núm. 8505. María Rodríguez Galindo, fol. 4 r. (5). Declaración de la detenida, María Rodríguez Galindo. Baños de la Encina, 25/08/1939.
[1392] Ibidem, fol. 10 r. (12). Declaración de la inculpada. La Carolina, 20/02/1940.
[1393] AHTMTSS. Leg. 383. Núm. 14711. Arnaldo Luis Martínez Pagan y Teresa Alba Quesada, fol. 28 v. (44). Declaración de la inculpada. Andújar, 08/03/1940.

responsable de los ornamentos del templo, aunque la pieza acaba finalmente en el cerro del Cabezo, sin confirmarse su origen[1394].

En Bailén, la vecina Manuela Salmerón Malpesa, alias "La Polla" – nacida en 1899 (40 años)-, es denunciada por sustraer, el día 28 de julio de 1936, una serie de objetos procedentes del asalto del templo parroquial (Carmona Navas, 2020, p. 449). Así, entre los bienes robados, en el atestado aparecen reseñados los siguientes bienes: algunos paños de altar, cortinas, alfombras, un cubre cáliz, un cordón y medallón de oro, reclinatorios, dos banquetas destinadas a los monaguillos – que utilizan sus hijos para el colegio- y un sillón del prior, "el cual ha quemado en su casa después de la entrada en esta de las fuerzas Nacionales, porque según su vecina, "La Rubia Patas", temía no la fueran a registrar"[1395]. Durante el proceso, sin que los agentes adjunten informes sobre el registro efectuado en el domicilio privado, la acusada indica que fue su suegra la que traslada tales bienes a su hogar.

En resumen, en este caso de Bailén, aparte de la iconoclastia (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 99-100), nos muestra como algunas personas obtienen bienes muebles procedentes de los asaltos a los templos en el verano de 1936. Pero, durante los primeros días de finalizar el conflicto, estas tratan de eliminar cualquier prueba de su participación en la profanación de las iglesias, especialmente, para evitar la represión franquista. Así, en el caso de Manuela Salmerón, documentamos también que dicha señora lanza al pozo de su hogar una "canastilla de cristal"[1396].

Anteriormente, hemos mencionado que de las iglesias de Santisteban del Puerto son sustraídas las maderas de los retablos y de otros objetos para fabricar muebles con destino a las tiendas colectivizadas de la población. Sin embargo, el propio carpintero encargado de estos trabajos, llamado Serafín Higueras Álvarez, nos describe la apropiación de tales bienes del siguiente modo:

[1394] Ibidem, fol. 26 v. (41). Declaración del padre trinitario. Padre Joese María de Jesús. Andújar, 22/02/1940.
[1395] AHTMTSS. Leg. 401. Núm. 15108. Manuela Salmerón Malpesa, fol. 2 r. – 3 r. (5-6). Atestado instruido contra Manuela Salmerón Malpesa, "la Polla", por denuncia presentada contra ella. Bailén, 24/07/1939.
[1396] Ibidem, fol. 21 r. (38). Declaración del testigo, Margarita Montoro de la Chica, "Rubia Patas". Bailén, 31/05/1940.

> […] Que también se incautó el declarante por sí mismo y sin ordenárselo nadie de tres tableros de nogal-satén, más la armadura del altar que era de haya, dada la importancia que el declarante le reconoció, puesto que como anteriormente se ha dicho era carpintero, para entregarla por si algún día, puesto que no lo dudaba, las cosas volvían a su ser, cosa que efectuó en el momento de entrar las fuerzas nacionales en la iglesia, entregándolas al sacristán llamado Deogracias Cabrera Álamo[1397].

Una situación que encontramos también en la parroquia de San Pedro y San Pablo de Ibros, en cuyo templo el albañil-concejal Juan Fernández Caballero, alias "ojillos" – nacido en 1898 (41 años)-, es el responsable de sustraer las maderas nobles de la sacristía, de la iglesia y de la casa del párroco, principalmente, para mejorar su propia vivienda familiar. Así, en varios registros practicados en el domicilio del procesado, además de las maderas del taller de carpintería de Juan Granada Godoy, los agentes encuentran tres tableros de nogal, de tres metros, tres puertas talladas de la sacristía y, además, una serie de vigas de nogal colocadas en la vivienda, todo ello originario del templo parroquial[1398].

En la capital, con relación a la parroquia de la Magdalena, en el expediente de un panadero que trabaja en el "campillejo" de Cambil de la capital (Carmona Navas, 2019a, pp. 189-190), este en su declaración, nos informa que adquiere unas maderas a los milicianos encargados del almacén de intendencia, instalado en la parroquia de la Magdalena – en diciembre de 1936-, según las vecinas y la hermana del antiguo "prior", Amalia Salido Aguado, estas maderas proceden del retablo mayor[1399], con la utilización de los restos del retablo como leña para calentar el agua destinada a la matanza de cerdos. Sin embargo, en su testimonio, el panadero indica que las maderas no tenían

[1397] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 540. Núm. 18352. Pedro Avilés Ayala, Diego Quesada Villar y Serafín Higueras Álvarez, fol. 31 r. (44). Declaración del denunciado Serafín Higueras Álvarez (carpintero). Villacarrillo, 16/06/1940.

[1398] AHTMTSS. Leg. 414. Núm. 15429. Juan Antonio Maeso Valle y Juan Fernández Caballero, fol. 61 r. (79). Copia del registro realizado en Ibros el 11 de noviembre de 1940. Jaén, 18/11/1940.

[1399] AHTMTSS. Leg. 167. Núm. 7286. Juan Delgado Montoro y Lucía Vega Jándula, fol. 2 r. – 3 r. (3-5). Atestado instruido con motivo de la actuación del sujeto Juan Delgado Montoro, autor de saqueo y destrozo en la Iglesia de la Magdalena, habiendo quemado en su domicilio el retablo del Altar Mayor, y autor de tenencia ilícita de armas y ocupación de estas, y la detención de la sujeta María Lucía Vega Jándula, autora de tenencia ilícita de armas y autora de saqueo, ocultación de estas y un reloj. Jaén, 03/03/1940.

ningún detalle de carácter artístico y que proceden de los cajones depositados por intendencia[1400].

En Linares, constatamos que son varias las personas acusadas de transformar en nuevas prendas los ornamentos litúrgicos de la parroquia de Santa María y de los conventos de los Escolapios y de las Esclavas. Pero, entre las escasas fuentes, tenemos que citar el testimonio de Bienvenida Martínez León – nacida en 1913 (26 años)-, la cual cita que llega a entrar en la parroquia de Santa María, ya destruida por el incendio, con el objetivo de buscar entre las ruinas las "astillas" de los "confesionarios y de la tarima del altar mayor" para leña, como hacen otras personas de la ciudad, entre ellas José Nebrera Urbano, un destacado falangista de la población durante la posguerra[1401].

En Quesada, Ramona Muñoz Guirado, alias "Curiana" – nacida en 1895 (45 años)-, es acusada de quemar la imagen de un San Sebastián, patrón de la localidad, con destino a una comida. Pero, además, las autoridades franquistas la responsabilizan del robo de una serie de objetos del culto de la ermita de este santo, como las cristaleras de una urna, el fajín y el bastón del santo patrón, y una mesa de altar con su mantel, estos últimos devueltos por la procesada[1402].

Igualmente, entre la mofa, la iconoclastia y la utilidad, tenemos que citar el aprovechamiento de algunas esculturas para determinadas necesidades económicas del sector primario. Por ejemplo, esto lo podemos ver en el santuario de la Virgen de Cuadros (Bedmar), donde José Sánchez Adán decide llevarse una imagen de la Virgen de la Granada con la que, durante tres años, el campesino alimenta a sus cochinos al transformar la escultura en una "gamella", especialmente, en la parte hueca de la imagen. Además, la esposa de este señor llega a esconder una lamparilla de plata y un Ángel del santuario en el pajar de la casa. Tras la guerra, estos objetos son entregados a la camarera de la citada imagen[1403].

[1400] Ibidem, fol. 26 r. – 26 v. (37-38). Indagatoria del procesado Juan Delgado Montoro. Jaén, 15/06/1940.
[1401] AHTMTSS. Leg. 466. Núm. 16717. Isabel Martínez León; Catalina Cruz Martínez; Bienvenida Martínez León; Manuel Cruz Martínez, fol. 22 r. – 22 v. (29-30). Linares, 14/06/1939.
[1402] AHTMTSS. Leg. 203. Núm. 8619. Ramona Muñoz Guirado, fol. 13 (17). Indagatoria de la encartada. Jaén, 20/04/1940.
[1403] AHTMTSS. Leg. 256. Núm. 10618. José Sánchez Adán y Juan Sánchez Vicente, fol. 17 r. – 17 v. (22-23). Auto de procesamiento. Jaén, 30/08/1939.

Asimismo, en Villacarrillo, el campesino José Gómez González, alias "Pepe Luna" – nacido en 1884 (55 años)-, es acusado de realizar diversas mofas con la imagen del Nazareno de la localidad y, también, de aprovechar la túnica del Cristo como sudario para el burro[1404]. En Jabalquinto, el agricultor Antonio Perales Jurado, nacido en 1893 (46 años), usa el templo como establo y del edificio se lleva una pila de agua bendita para utilizarla como abrevadero para los cerdos[1405]. Incluso, dicho señor ejecuta una requisa de alhajas en la casa de Lorenzo Pérez Martínez, donde extraen el manto, la corona, los "dolores" y una media luna de plata que pertenecen a la imagen de la Virgen de los Dolores de esta población[1406].

En Cabra del Santo Cristo, el electricista Pedro Montoro Fernández, nacido en 1889 (50 años), recoge durante el asalto del templo parroquial una cabeza del Niño Jesús, procedente de la Virgen del Carmen, el cual se lo da a su mujer para que lo transforme en una muñeca que colocan en la cómoda de su habitación para evitar su destrucción durante la guerra. Al finalizar el conflicto, un par de "señoritas" de la localidad le reclaman la imagen y este la devuelve[1407].

Por último, contabilizamos la existencia de más casos de apropiaciones de bienes muebles en la diócesis de Jaén, especialmente, los de carácter artístico durante el conflicto incivil. Sin embargo, muchos de estos objetos se quedan en el limbo silencioso de la posguerra, ya que como bien manifiesta el párroco de Ibros:

> En los primeros días de la Gloriosa Liberación de la Patria, las autoridades competentes hubieren habido usar de un Pregón hábil y sincero respecto a la no responsabilidad [de los asaltantes], seguramente, que algunas cosas del templo, ropas y demás, hubiesen sido entregadas; no hará muchos meses que al informante se le entregaron dos anforitas

[1404] AHTMTSS. Leg. 205. Núm. 8675. José Gómez González, fol. 10 r. – 10 v. (13-14). Informe de la Comandancia de la guardia civil. Villacarrillo, 21/09/1940.
[1405] AHTMTSS. Leg. 154. Núm. 6737. Antonio Perales Jurado, fol. 20 r. – 20 v. (28-29). Sentencia. Baeza, 20/02/1940.
[1406] Ibidem, fol. 10 r. – 10 v. (13-14). Declaración de Lorenzo Pérez Martínez. Jabalquinto, 16/01/1940.
[1407] AHTMTSS. Leg. 257. Núm. 10664. Pedro Montoro Fernández; Simón Arias Gómez; José María Torralvo Gómez, fol. 13 r. – 13 v. (16-17). Declaración de Pedro Montoro Fernández. Cabra del Santo Cristo, 25/07/1939.

> de plata de las que se usan para los Santos Óleos, y las entregaron porque sabía la interesada que nada le servía […][1408].

En definitiva, estos son algunos ejemplos sobre las apropiaciones de bienes artísticos de los templos en la provincia de Jaén, especialmente, motivadas según las necesidades personales de cada individuo o grupo, como la apetencia por los objetos de plata, la urgencia de procurarse un abrigo con los que sobrevivir a los inviernos, entre otros condicionantes provocados por el conflicto militar.

Así, una de las consecuencias generales que podemos citar sobre este tema, es que observamos un goteo constante de devoluciones de bienes muebles con destino a los templos durante la posguerra, sobre todo, con la idea de ostentar estas personas un aval de inocencia ante las nuevas autoridades franquistas. Igualmente, nos resulta llamativo el gran número de inculpaciones que recaen sobre las mujeres, de diferentes espectros de edad, las cuales son responsabilizadas de los robos y de la ocultación de las piezas extraídas de los templos, incluso de los hurtos cometidos por sus maridos, hijos o sobrinos.

No obstante, estas conclusiones son abiertas, ya que este es un tema que requiere de un análisis más profundo, con la aplicación de estudios estadísticos con los que medir los espectros de edad de las personas que participan en la iconoclastia y en los robos. Es decir, estas investigaciones deben de acercarnos con la mayor exactitud al conocimiento completo sobre los procesos destructivos que afectan al "tesoro artístico" (Bosch Ballbona, 2022). Además, con la propaganda oficial franquista y el silencio de posguerra, nos topamos con dos barreras que nos impiden conocer de forma absoluta tales acontecimientos, aunque en este estudio, hemos podido solventar tales inexactitudes gracias a las fuentes documentales.

B) Autoridades provinciales, sindicatos y comisiones del Frente Popular

En este apartado vamos a tratar las apropiaciones de bienes muebles de carácter artístico, esencialmente, por parte de los múltiples poderes revolucionarios y obreros

[1408] Op. cit…CDMHS*, Ibros (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 7, fol. 38-42. Declaración del párroco de San Pedro. Ibros, 13/05/1943.

que conforman la coalición del Frente Popular (Saavedra Arias, 2016, pp. 152-157; 2021, pp. 281-286). Es decir, que en la retaguardia republicana, nos vamos a encontrar con una gran oleada de incautaciones, tanto regulares como irregulares, que afecta en la conservación del patrimonio de las ciudades y de los pueblos de las provincias leales al Régimen republicano (Álvarez Lopera, 2019, pp. 74-77), con la existencia de un gran número de "organismos incautadores", que compiten entre sí, y que obstaculizan las funciones de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico (Colorado Castellary, 2021, pp. 27-34).

En la provincia de Jaén ya hemos constatado esta resistencia, por parte de los Frentes Populares locales, a la hora de permitir las incautaciones regladas de la Junta Delegada del Tesoro Artístico (Mesa Beltrán, 2018c, p. 101; 2019, p. 359), precisamente, justificadas por las corporaciones locales al tener la intención de crear "museítos" con los que recoger los objetos incautados, medida que rechaza el presidente de la República, Manuel Azaña, por bastantes razones (Álvarez Lopera, 2019, p. 339, nota 15). Aunque, otra de las razones son las propias motivaciones y metas económicas que tienen los sindicatos y los partidos políticos en la retaguardia giennense (Vida Roviralta, 1987, 1988).

No obstante, aunque el tema de los "museítos" locales lo vamos a tratar en otro apartado, sin embargo, tenemos que citar que estas propuestas son una herramienta de doble filo de consecuencias positivas y negativas. Puesto que, por un lado, estos ayudan a conservar los bienes culturales de interés artístico, como el caso de Baeza (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 101-105). Mientras que, por otro lado, su descontrol provoca la dispersión y destrucción de los objetos requisados por los consistorios municipales, como veremos en el caso de Úbeda (Palacios Martínez, 2015a, pp. 58-64).

En consecuencia, en este apartado vamos a conocer los procedimientos de los diferentes organismos revolucionarios, con los bienes artísticos, que, en la mayoría de los casos, estos buscan en el "tesoro artístico" un medio para obtener recursos con el objetivo de consolidar la revolución y ganar la guerra. De hecho, en materia de fundiciones de alhajas y joyas, tenemos que mencionar a Linares como la principal ciudad en el que se desarrollan este tipo de acciones, principalmente, por contar en la

villa con la maquinaria necesaria para fundir las piezas con motivo de las explotaciones mineras de plomo.

Por ejemplo, en la fundición de "La Cruz" (Fig. 211), dirigida por Luis Marty Assye – agente consular francés de Linares y Jaén-[1409], nos topamos que en su compañía "copelan" las piezas de platería religiosa procedentes de los templos de Jaén y de las provincias de Almería, Ciudad Real, Córdoba, Granada y Málaga – aunque este dato solo aparece en las denuncias generales realizadas por Falange, sin ninguna referencia concreta o verídica sobre este aspecto-.

Así, entre el 2 de octubre y el 3 de octubre de 1936, la factoría obtiene unos 370 kilos de plata originaria del tesoro catedralicio de Jaén y de otros templos de la provincia y zonas de vanguardia, objetos que son enviados a Linares por orden del gobernador civil de la provincia, Manuel Martín Galeano (Checa Godoy, 2001, p. 137). Mientras que, el 9 de noviembre de 1936, la explotación industrial saca entre unos 200 a 270 kilos de plata, cuyo origen está también en los bienes religiosos y privados de personas y organismos de Jaén, con una porción de las ganancias destinada al Frente Popular de Linares (Checa Godoy, 2001, pp. 137-140; Herrador Haro, 2009, p. 148).

En suma, constatamos la ejecución de dos expediciones desde el gobierno civil de Jaén a Linares, los cuales acaban en la fundición de piezas de platería cuyo origen está en las requisas de los primeros meses del conflicto. La primera, desarrollada entre el 2 y el 3 de octubre de 1936, que la veremos con mayor profundidad cuando analicemos el expolio del tesoro catedralicio de Jaén. Y, la segunda, se trata de la fundición practicada el 9 de noviembre de 1936, que corresponde al envío organizado por el también gobernador civil de la provincia, José Piqueras Muñoz (1884-1939) (Ponce Alberca *et al*., 2008, pp. 45-46).

Así, en el proceso de José Godoy Cruz, dirigente del Frente Popular de Linares y metalúrgico especializado durante más de veinte años en la factoría de "La Cruz", este indica que recibe, hacia finales de 1936, una orden directa del gobernador civil ya mencionado, con el mandato de recoger y fundir en Linares los objetos litúrgicos

[1409] AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye.

depositados en la capital en el palacio provincial – enviados también desde los pueblos-, de cuyo producto, los dirigentes obtienen una serie de lingotes, valorado en un total de 200 a 270 kilos de plata. Finalmente, en la declaración de José Godoy, el metalúrgico descarga su responsabilidad en el director francés de la fábrica, Luis Marty Assye[1410].

Fig. 211. Fundición "La Cruz". Linares (Jaén). (1909). Tarjeta Postal – Unión Postal Universal-. IEG. Signatura: A-666-56/1.

Precisamente, en el proceso abierto contra Luis Marty Assye, podemos ver incorporadas varias declaraciones de José Godoy Cruz, donde advertimos que confunde diferentes momentos cronológicos y acontecimientos, puesto que el metalúrgico participa también en la fundición de octubre de 1936. Pero, principalmente, el responsable político de Linares describe más detalles en lo que concierne a la transformación ejecutada el 9 de noviembre de 1936. Por ejemplo, tras la orden telefónica del gobernador, este procede a la movilización de un turismo y un camión, ocupado por algunos milicianos, con el objetivo de ir al gobierno civil en la capital donde le entregan "algunas cajas de gran tamaño". En su regreso de Jaén, la expedición llega a la factoría de La Cruz a las tres de la madrugada del día 12, con el recibimiento del contramaestre Enrique Oltras Martínez, que al abrir las cajas:

[1410] Op. cit… AHTMTSS. Leg. 1301. Núm. 32160. José Godoy Cruz y Juan Donaire Baños, fol. 49 v. – 52 r. (72-77). Declaración del detenido José Godoy Cruz. Linares, 14/06/1939.

> […] recuerda el declarante que entre los objetos a fundir, vio no solo objetos pertenecientes a Iglesia, como candelabros, campanas, etc., sino además otros pertenecientes a vajilla, como bandejas, cucharillas, etc., todo de difícil clasificación debido al estado en que se hallaban de deterioro[1411].

Tras la operación, que dura un día entero, observamos que obtienen varios lingotes que son embalados entre siete u ocho cajas de madera "a dos lingotes por caja". Sin embargo, una vez que llevan los lingotes al gobierno civil, el metalúrgico nos indica que no existe "relación alguna del número de lingotes obtenidos ni del peso de los mismos, y sin que tampoco le fuese pedido a este por el referido Piqueras"[1412].

No obstante, por parte de la directiva y técnicos de la factoría linarense, estas fundiciones de objetos confiscados son aceptadas como un mal menor ante el peligro de perder el control de la fábrica, pues, según una frase de Luis Marty, "Que si era orden del gobernador de Jaén, que se hiciese la operación, con la salvedad de que los gastos de la operación se cargasen a las autoridades que lo ordenaban"[1413]. Además, el propio ingeniero técnico de la factoría, Luis Goujon, desaparece del lugar ante el anuncio de la presencia del metalúrgico del Frente Popular de Linares[1414].

A su vez, junto con todo lo dicho en las anteriores declaraciones, el cantero y miliciano Ramón Padilla Aguilar, cabo de la Brigada de Investigación en Linares – nacido en 1912 (39 años)-, nos confirma y describe la expedición que realiza la fundición de las piezas del siguiente modo:

> Que a las 22 horas [12 de noviembre de 1936], en unión del Presidente del Frente Popular, José Godoy Cruz; Gabriel González Godoy, alias "Varillas", Francisco Sabaniego y Miguel Ortiz, marchó el declarante a Jaén con un coche ligero y una camioneta, al fin de traerse de la Diputación [Gobierno Civil], gran cantidad de objetos de plata que allí tenían almacenados, para que fuesen fundidos en la fundición La Cruz; hecho que

[1411] AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye, fol. 7 r. – 7 v. (12-13). Declaración de José Godoy Cruz. Linares, 21/06/1939.
[1412] Ibidem.
[1413] AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye, fol. 24 r. – 25 r. (42-44). Declaración de José Godoy Cruz. Linares, 17/07/1939
[1414] AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye, fol. 13 v. – 15 v. (22-26). Continuación de la declaración de Don Luis Marty Assye. Linares, 04/07/1939.

> realizaron, regresando digo, llegando a la expresada Compañía La Cruz a las tres de la madrugada, donde permanecieron todos, hasta las 4 de la tarde del día 13 en que ya fundidos los objetos y hechos lingotes de plata, regresaron a Linares y después de algunas gestiones en el Frente Popular, marcharon a Jaén con el metal ya expresado, haciendo su entrega en la Diputación[1415].

En definitiva, que el gobernador civil de la provincia, en este caso José Piqueras, contraviene los dictámenes de los ministerios de Hacienda y de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicados en la *gaceta del Estado*, sobre la gestión de los objetos de plata por parte de la Caja de Reparaciones – creada el 23 de septiembre de 1936 (Colorado Castellary, 2021, pp. 41-43; 2023, pp. 27-32)-, unido al de aquellos bienes de carácter artístico, cuya competencia son de la Junta Delegada de Incautación del Tesoro Artístico de Jaén (Álvarez Lopera, 2019, pp. 98-106; Saavedra Arias, 2016, pp. 151-153).

Por tanto, dicho gobernador actúa por encima de las facultades que le corresponde a su cargo. Igualmente, dicha situación también nos la vamos a encontrar cuando analicemos el caso del expolio del tesoro catedralicio de Jaén, cuyo resultado coincide con la segunda expedición ya analizada por nosotros, con el envío de metales preciosos desde la capital para fundirlos en la siderúrgica de Linares.

El origen de tales alijos en la capital, aparte de los centros religiosos como la catedral o la Santa Capilla de San Andrés, estos tienen su procedencia en las incautaciones irregulares y regulares desarrolladas en los pueblos de la provincia por los distintos miembros militarizados de las milicias afectas a la República. Así, tras la confiscación de tales bienes, estos agentes trasladan las alhajas privadas y los objetos del culto a la capital, aunque algunos grupos municipales envían a Valencia tales valores, como el caso de Villanueva del Arzobispo, que acuerdan "imprimir unas cuartillas con la relación de los objetos de oro y plata que han sido entregados en la Caja de Reparaciones" (BOPJ, núm. 123, de 26 de mayo de 1937, p. 2), entre los que tienen que aparecer los cerca de 32 kilos de piezas de platería, que, según la guardia civil, estas

[1415] AHTMTTS. Leg. 156. Núm. 6871. Ramón Padilla Aguilar, fol. 2 r. – 3 r. (2-4). Declaración del detenido. Linares, 09/06/1939.

llegan a ser sustraídas del templo parroquial por varios milicianos[1416], los cuales lo depositan en el Banco Central bajo acta notarial (Mesa Beltrán, 2018b, p. 233).

En anteriores párrafos, ya hemos visto como varios vecinos de Castillo de Locubín deciden ocultar algunos bienes de la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Carmona Navas, 2019c; Murcia Cano, 2018, pp. 105-113). Sin embargo, en el expediente de Francisco Collado Gutiérrez, alias "el Ruchico" – nacido en 1913 (26 años)-, con el cargo de secretario de las Juventudes Socialistas Unificadas, nos destaca que este realiza la incautación de una serie de alhajas del patrón de la localidad en casa de Manuel Álvarez Contreras, según testimonio de este comisionario, por orden de un delegado gubernamental y con el acompañamiento de dos escopeteros. Así, entre los objetos confiscados en el inmueble aparecen detallados los siguientes: "la Cruz de Plata – de peso tres arrobas-, la Corona de Plata, dos túnicas bordadas en oro, unos cíngulos de oro y una diadema de plata"[1417], todo ello valorado entre 40.000 o 50.000 pesetas[1418]. Según el encartado, todos estos objetos son trasladados al ayuntamiento y enviados al "Gobernador Rojo" de la provincia, sin participar en la destrucción de las andas de la imagen del Nazareno[1419] (Murcia Cano, 2018, p. 113).

En Cambil, cuyo templo parroquial es utilizado para celebrar obras de teatro, bailes y sesiones de cine, la presidenta de mujeres antifascistas, también concejala y teniente-alcalde del municipio – nombrada por el partido socialista en febrero de 1939- , María Luisa Vilches Milla, es responsabilizada de la incautación de la corona, una media luna y otras alhajas procedentes de una Virgen del templo, con la mención de que estos objetos son destinados al Socorro Rojo de la localidad[1420].

En la parroquia de San Juan Bautista de la capital – actual de San Juan y San Pedro (López Pérez, 2003a; Quesada Quesada, 2021a, pp. 99-104)-, la "Agrupación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo" ejecuta la confiscación de varios ornamentos del citado

[1416] AHTMTTS. Leg. 75. Núm. 3027. Francisco Novalón Jiménez, fol. 6 r. (10). Atestado del puesto de la guardia civil de Villanueva del Arzobispo. 31/01/1940.
[1417] AHTMTSS. Leg. 558. Núm. 18709. Francisco Collado Gutiérrez, fol. 50 r. – 50 v. (66-67). Declaración del detenido. Alcalá la Real, 24/06/1940.
[1418] Ibidem, fol. 56 r. (74). Declaración del testigo, Manuel Álvarez Contreras. Alcalá la Real, 10/08/1940.
[1419] Ídem, fol. 65 r. – 65 v. (90-91). Declaración del encartado. Jaén, 23/04/1942.
[1420] AHTMTSS. Leg. 635. Núm. 20313. María Luisa Vílchez Millán, fol. 3 r. – 3 v. (5-6). Informe del Juzgado de Instrucción Provincial de Responsabilidades Políticas. Jaén, 06/10/1939.

templo y de la casa de Teresa Messía en la calle Almendros Aguilar. Dichas incautaciones las conocemos por el proceso abierto contra Antonia Núñez Mesa, conocida como la de "Aroca" – nacida en 1885 (54 años)-, donde nos mencionan que esta utiliza las telas de Damasco de los ornamentos del culto para elaborar una serie de prendas con destino a su domicilio. Así, entre las piezas transformadas, el expediente destaca la creación de un cojín que sirve para colocar en alto la pierna de un brigadista internacional, de origen italiano, enfermo tras amputarle una pierna – al que tiene apadrinado en su casa-, al que también, con la ayuda de una vecina, le confecciona una cazadora con las telas de esta parroquia[1421].

Igualmente, en este mismo templo, un tal Manuel Díaz Madrigal, acompañado de un miliciano y dos guardias de asalto, buscan confiscar las alhajas de la *Virgen del Tránsito* (Lorite Cruz, 2015, pp. 22-27). De hecho, para realizar este robo, ya que no redactan ningún acta de confiscación, dichos señores demandan las piezas de plata al párroco, pero este a su vez los dirige a la casa de Pilar de Miguel, camarera de la Virgen, la cual es obligada a entregar 25 sortijas de oro, con piedras, y una corona de plata sobredorada con piedras incrustadas[1422].

Asimismo, en la parroquia de San Ildefonso de la capital (Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 142-166; López Pérez, 2010a, pp. 124-125; Ortega y Sagrista, 1959, pp. 41-85; Quesada Quesada, 2021a, pp. 129-139), el templo es utilizado como almacén de abastos provincial o, simplemente, como "un depósito de mercancías, todas de procedencia de robos, de estaciones de Ferrocarriles, almacenes, fábricas y particulares, al punto que la referida iglesia llegó a ser pequeña por tanta mercancía"[1423].

Pues bien, como uno de los responsables del saqueo y la venta de los objetos del culto del citado templo, encontramos que es denunciado un señor que fue dependiente del almacén de tejidos, un tal Manuel Cárdenas Luque, nacido en 1905 (34 años) – refugiado procedente de Montilla (Córdoba)-, el cual es acusado de conceder el manto

[1421] AHTMTSS. Leg. 224. Núm. 9415. Antonia Núñez Mesa, fol. 18 r. (28). Declaración del testigo doña Francisca Carmona. Jaén, 13/04/1940.
[1422] AHTMTSS. Leg. 272. Núm. 11108. Manuel Díaz Madrigal, fol. 26 (32). Denuncia. Jaén, 20/05/1939.
[1423] AHTMTSS. Leg. 95. Núm. 3837. Ildefonso Soriano Aguilar, fol. 2 r. (3). Denuncia presentada por José Porras Rosales ante el auditor de guerra. Jaén, 28/08/1939.

de una Virgen o de un "carro porta-andas" del templo a varios trabajadores, en concreto, al chofer José Pacheco Téllez (Carmona Navas, 2019a, p. 230)[1424], el cual quiere la prenda religiosa para confeccionar una chaqueta o monos de trabajo de color marrón y de pana.

Sin embargo, el antiguo dependiente se defiende y describe del siguiente modo la situación del establecimiento durante la guerra:

> Que es incierto que vendiera a los sujetos José Pacheco Téllez, Francisco Gutiérrez Gutiérrez – "Quico"- y otros ninguno de los efectos que existían en los mismos, como son retazos, ni trozos de terciopelo procedentes de la Virgen de San Ildefonso, ni intervino en saqueos llevados a efecto en la Iglesia de referencia. Que es verídico que dicho almacén había casullas, roquetes, sotanas, bonetes, telas y demás objetos del culto religioso.
>
> Que no es extraño que referidos individuos tuvieran en su poder prendas del culto, toda vez que estos individuos eran *chaufers* o ayudantes de coches de la Junta de Abastos y entraban y salían cuando les venía en gana y si le decían algo se ponían malhumorados. Entre los individuos relacionados anteriormente había otros llamados un tal Fernando Ariza, Rafael Hebrero, que eran los mangoneadores de lo que existía en la Iglesia y se llevaban lo que le parecía. También existía una criada, padre e hija, la que hacía limpieza en la Iglesia y en las oficinas de Abastos, y que únicamente sabe que eran de Alcalá la Real, que hurtaron ropas blancas procedentes de los objetos de culto que había en la parroquia[1425].

A las personas citadas en la declaración del antiguo dependiente, tenemos que incluir la citación de los responsables directivos de la Junta y del personal administrativo que trabaja en la oficina de abastos (Carmona Navas, 2019a, pp. 129-130), por lo que son varios los individuos que tienen acceso a los bienes muebles artísticos de este templo[1426].

[1424] AHTMTSS. Leg. 156. Núm. 6857. José Pacheco Téllez, fol. 33 v. (44). Declaración de Rafael Hebrero Ruiz. Jaén, 20/09/1939.
[1425] AHTMTSS. Leg. 53. Núm. 2126. Manuel Cárdenas Luque, fol. 6 v. – 7 r. (9-10). Declaración de Manuel Cárdenas Luque. Montilla, 28/05/1939.
[1426] AHTMTSS. Leg. 213. Núm. 8975. Antonio Barrajón Nieto; Leg. 424. Núm. 15679. Pedro Cano Abelenda.

En consecuencia, suponemos que existe un "goteo" de apropiaciones de bienes muebles en este edificio, aunque nos falta más expedientes para conocer este expolio de forma más exacta. Pero, por ejemplo, incluso las autoridades franquistas atribuyen al antiguo alcalde la apropiación de un cáliz de este templo con destino a su domicilio[1427]. Aunque, como veremos, muchos bienes artísticos van a ser respetados gracias a los miembros de la Junta Delegada del Tesoro Artístico.

No obstante, queremos citar que las alhajas y otros objetos incautados en la capital, según la documentación, estos son custodiados en el depósito de fondos municipales, gestionado por Francisco Rodríguez López, el cual traspasa dichos bienes a la llamada Caja de Reparaciones por orden ministerial[1428]. Un ejemplo, ya lo hemos citado con la requisa de las piezas de platería de la ermita de San Clemente (Mesa Beltrán, 2018b, p. 233) y con los bienes del capitán sublevado de la guardia civil en el cerro de la Virgen de la Cabeza, Santiago Cortés[1429].

En Andújar, documentamos un caso de encubrimiento y de apropiación de bienes procedentes de personas privadas, pero en este caso realizado por el secretario de abastos del Socorro Rojo Internacional de la ciudad, José Vieco Marín (Carmona Navas, 2020, pp. 293-294). Previamente, en el expediente creado durante la posguerra, a este señor lo denuncian por ser el responsable del expolio de los ornamentos sagrados del Hospital de San Juan de Dios, con la idea de "atender a los refugiados" y del que deja un recibo con la requisa de las siguientes prendas: "2 cortinas de altares, 20 repisas, 8 paños, 15 pedazos de telas y 1 alfombra" del citado cenobio[1430]. Mientras que, la madre superiora del convento de San José, Isabel Sancho Solís, le solicita varios ornamentos del monasterio, sin recibir respuesta positiva a su petición[1431].

[1427] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 148. Núm. 6414. José Campos Perabá; Ramón Fe Doblas; Rafael Negrillo Casanova, fol. 15 r. – 16 r. (21-23). Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. Jaén, 03/05/1939.
[1428] Ibidem, fol. 77 r. – 78 r. (98-99). Declaraciones de Ramón Torres Arroyo y Francisco Rodríguez López. Jaén, 09/05/1939.
[1429] Ídem, fol. 82 r. – 84 v. (103-107). Copias de las actas de los objetos de valor incautados en las casas de Santiago Cortés, Trinidad Agudo, viuda de Redondo, y de la Iglesia de San Clemente. Jaén, 08/05/1939.
[1430] AHTMTSS. Leg. 106. Núm. 4337. José Vieco Marín, fol. 4 r. (6). Recibo Socorro Rojo Internacional de Andújar. Sin fecha.
[1431] Ibidem, fol. 13 r. (25). Declaración del testigo, la superiora Isabel Sancho Solís. Andújar, 28/09/1939.

Igualmente, al comisario político le hacen el responsable de ordenar la destrucción de una imagen de gran tamaño, colocada en el coro de la capilla del Hospital de San Juan de Dios, para obtener leña con destino al dispensario. Sin embargo, varios de los enfermeros que destruyen la escultura, con un azadón, le inculpan de justificar este acto con frases como "que había que quitar aquella polilla del medio"[1432] y que, al bajar la imagen en la camilla para no romper la solería del suelo del oratorio, este le solicita al enfermero que conserve los ojos de la imagen con la idea de destinarlos a los tuertos del hospital[1433].

Pero en una declaración indagatoria del tipógrafo, donde tenemos el caso de encubrimiento y robo de los objetos privados, este nos informa que cuando se produce el saqueo de la farmacia de Guillermo Sierra Salvatella, el 31 de diciembre de 1937, José Vieco consigue convencer al agente Emilio Soto para llevarse los baúles con ropas y alhajas de Juan Ortiz y Cristóbal de Villalba al domicilio de su padre – el cual indica que los devuelve al finalizar el conflicto-[1434]. Sin embargo, por carta entre el comisario jefe del Cuerpo de Seguridad y el gobernador civil, el primero nos informa que el agente Emilio Soto García, por denuncia presentada por Mariana Ballesteros Bustos – en realidad por la sirvienta de la casa de Luisa Lara Cañones (Carmona Navas, 2020, pp. 136-138)-, el agente ejecuta un registro con testigos en el inmueble de Gertrudis Cervera Palomino, donde encuentran el citado cofre de Miguel Villalba con "ropa blanca y objetos de plata", el cual queda en el inmueble hasta la llegada de las autoridades. Pero el día 24, al ir el Jefe de Seguridad, con idea de llevar la ropa a centros de beneficencia y las alhajas a la Caja de Reparaciones, este nos explica:

> […] me encontré con José Bieco Marín – presidente del Socorro Rojo Internacional-, sobrino de la dueña de la casa y soldado de sanidad, o por lo menos ostentando los emblemas de este cuerpo, quien me exigió el mandamiento judicial, según él, indispensable para la práctica del registro. Se suspendió la incautación para evitar revuelo y perjuicio al presidente de Socorro Rojo Internacional[1435].

[1432] Ídem, fol. 17 r. (32). Declaración del testigo, Pedro Castillo Torres. Andújar, 12/10/1939.
[1433] Ídem, fol. 27 r. (48). Declaración del testigo, Francisco Cortés Calixto. Andújar, 03/11/1939.
[1434] Ídem, fol. 23 r. – 23 v. (40-41). Indagatoria del encartado, José Vieco Marín. Andújar, 25/10/1939.
[1435] CDMHS. PS-JAÉN, C. 9, Exp.60. Comisario Jefe del Cuerpo de Seguridad. Jaén, fol. 93. Andújar, 29/01/1938.

Tras esto, el Jefe de Seguridad ordena el arresto de Emilio Soto por allanamiento, y el de Vieco y su hermana, Margarita Vieco Marín, por encubrimiento. Después, solo sabemos que el baúl queda custodiado en la casa del padre de Vieco hasta el final de la guerra – aunque no existe ninguna declaración que confirme esto-. Por tanto, lo que tenemos, con el ejemplo de Vieco, es un claro caso de nepotismo y de resistencia contra las requisas de las autoridades militares republicanas. Además, la percepción del dirigente con los bienes religiosos de Andújar, como hemos visto, es el aprovechamiento de los objetos del culto con destino a las diferentes necesidades de la población, con la mezcla de acciones que rozan la mofa y la iconoclastia.

Asimismo, en la línea de Vieco, tenemos el expediente de Petra Hernán Rodríguez (45 años) – afiliada al PCE-, la cual es conocida durante la guerra como "La Pasionaria de Andújar" (Carmona Navas, 2020, pp. 113-114). En su atestado, observamos que es denunciada por obligar a las muchachas, sobre todo las menos afectas a la revolución, a realizar tareas de confección de prendas en el taller de las JSU. Para ello, dicho grupo utiliza los mantos y los ornamentos del culto procedentes de los templos de Andújar, con la idea de enviar los nuevos textiles a los milicianos destacados en el frente de la Virgen de la Cabeza[1436], entre estos destacan los ornamentos de la parroquia de San Bartolomé y los ternos procedentes del convento de las Mínimas[1437].

Pero si tenemos un gran caos con los bienes muebles que requisan y gestionan las organizaciones obreras de Andújar, en lo referente al Frente Popular y a las milicias de la ciudad, constatamos toda una serie de irregularidades, especialmente, a raíz de la incautación y custodia de las alhajas de la Virgen de la Cabeza, las cuales son enviadas al banco de España en Valencia (Garzón del Nido, 2000, pp. 95-98).

No obstante, antes de analizar esta desaparición, tenemos que recordar la ejecución de varias requisas en las parroquias y viviendas de la ciudad, las cuales ya hemos tratado cuando los templos religiosos son secularizados a primeros de agosto de 1936, con el objetivo de utilizar los templos para distintos fines militares o sociales. Sin

[1436] AHTMTSS. Leg. 438. Núm. 16008. Petra Hernán Rodríguez, fol. 15 r. – 15 v. (32-33). Sentencia. Andújar, 22/08/1939.
[1437] CDMHS, *Partido judicial de Andújar; Andújar. Varios asuntos*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 1, fol. 258-260. Declaración del sacerdote de San Bartolomé de Andújar. 1942.

embargo, en el expediente de Miguel Lara Arenas, alias "Miguelón" (Carmona Navas, 2020, pp. 128-135), uno de los milicianos más feroces en la represión contra las personas tachadas de desafectas a la República (Utrera Cardeñas, 2007, pp. 38-39), constatamos que le son atribuidos varios saqueos y confiscaciones de objetos en Andújar, lo que nos permite tener una idea sobre las acciones de dispersión de los bienes muebles, sobre todo, la platería.

Por ejemplo, a comienzos del conflicto, por orden del teniente Ángel Herrera Pérez y el capitán "Míster" – miembros dirigentes de la milicia (Carmona Navas, 2020, p. 50)-, dicho escopetero confisca las prendas de abrigo y las mantas de las viviendas privadas, comercios y templos de la ciudad con el objetivo de repartirlas a los acampados en el cerro de la Virgen de la Cabeza. Asimismo, el miliciano ejecuta el registro de varias casas donde encuentran alhajas de valor y de carácter artístico, como sucede en el del inmueble de los hermanos sacerdotes Bellido Aragón, la casa del General Dabán y en la casa de un sacerdote, en la calle Feria, creemos que en la de don Pedro Solís Rodríguez – párroco de Santa María (López Pérez, 2010a, pp. 411-418; Rubio Fernández, 2002, pp. 236-237)-, en esta última el escopetero encuentra y sucede lo siguiente:

> […] apoderándose de dos custodias grandes con brillantes, dos cálices y una imagen de unos treinta centímetros de altura, todo de oro, que guardaba el sacerdote, escondido debajo de un arca, y todo envuelto en un paño, esto lo entregaron al capitán Míster y al teniente Ángel Herrera que estaba de guardia en el cuartel […] pero que una de las custodias tenía arriba una crucecita y en el centro de esta había un diamante del tamaño de un garbanzo, y al siguiente día llamaron a un tal PEREA, valorando estas joyas en un millón de pesetas, también presenció el aprecio el tal COLOMÉ y VÍLCHEZ, acordando estos que había mandarlo todo a Jaén; Pero que durante la noche anterior, desapareció la preciada joya o sea el diamante que contenía la cruz en el centro, suponiéndose que lo robara el Teniente ÁNGEL HERRERA, puesto que este desempeñaba el cargo de Oficial de Guardia y el mismo encerró las joyas en una habitación[1438].

[1438] AHTMTSS. Leg. 244. Núm. 10172. Miguel Lara Arenas, alias "Miguelón", fol. 9 r. – 19 r. (11-31). Atestado de diligencias por asesinatos, detenciones y saqueos. Andújar, 28/04/1939.

Es decir, que se produce el robo de las piedras preciosas que decoran las custodias. Sin embargo, al finalizar la guerra, conocemos que un tal Mariano Martínez es el responsable y que tiene en su poder el "diamante tamaño garbanzo" de la cruz, con el que ha hecho una nueva sortija y tres joyas más, de piedras de colores azul y blanco, y que los milicianos encarcelados reconocen como procedentes de las custodias citadas[1439].

Igualmente, en lo que atañe a las piezas descritas en el atestado de posguerra, desconocemos las obras a las que se refieren, aunque en Andújar van a sobrevivir notables joyas de la platería (Capel Margarito, 2000, pp. 57-61; Domínguez Cubero, 2009b, pp. 199-204), como el caso de la *custodia procesional* de Santa María (Domínguez Cubero, 1989b; 2009b, pp. 200-201) o el conjunto de enseres de la parroquia de San Bartolomé (Domínguez Cubero, 2009b, p. 202; Ruiz Calvente, 2021a). Aunque de otras piezas, solo tenemos algunas fotografías de antes del conflicto, como el caso del relicario que custodiaba las reliquias de la capilla privada del Santo Cristo de la Agonía en Santa María la Mayor (Gómez Martínez, 2010, pp. 20-21).

Pero de vuelta a las incautaciones, tenemos que citar aquellas confiscaciones realizadas en la sierra cuyo origen está en una caravana de milicianos, organizada por el Frente Popular de Andújar, el 13 de agosto de 1936, con el objetivo de ir al Santuario de la Virgen de la Cabeza y al Lugar Nuevo, sobre todo, para proceder a la incautación de las fincas de los grandes propietarios de la zona y, además, vigilar a los guardias civiles concentrados en la sierra (López Pérez, 1994b, 2010a, pp. 76-84).

Entre las requisas ejecutadas entre las dehesas, por un lado, tenemos la confiscación de los mantos y objetos de culto pertenecientes al Santuario de la Virgen de la Cabeza (Domínguez Cubero, 2009b, pp. 202-203; Lázaro Damas, 2010), cuya tramitación es realizada por el alcalde, Pablo Expósito Colomé, Segismundo Ortiz, José Plaza Plaza, Miguel Mata y Pedro de Haro Fernández, cuya gestión realizan ante los miembros de la benemérita como el teniente Rueda[1440].

[1439] Ibidem, fol. 76 r. – 77 r. (124-126). Declaración del inculpado. Andújar, 15/07/1939.
[1440] AHTMTSS. Leg. 130. Núm. 5493. Pedro de Haro Fernández, fol. 6 r. – 11 r. (9-19). Declaración de Pedro de Haro. Andújar, 10/06/1940.

Pero, por otro lado, los milicianos y miembros del Frente Popular incautan varias fincas de los grandes propietarios de la zona, entre las que destacan el palacio de los marqueses de Cayo del Rey, cuyos bienes muebles son finalmente incautados por la Junta Delegada del Tesoro Artístico, y la casa de Antonio Ramírez Moreno, alias "el Sastre", el cual es el hermano mayor de la cofradía de la Virgen de la Cabeza, de cuyo inmueble los milicianos requisan tres cetros de plata, de metro y medio, con la obtención de un resguardo del banco para retirar la caja que contiene la gran *corona* de plata de la patrona de Andújar[1441], depositada en la sucursal de Andújar el 29 de julio de 1936 (Utrera Cardeñas, 2007, p. 306).

Por tanto, todos estos bienes son depositados en el cuartel de las milicias de Andújar sin la redacción de inventarios o, como mucho, etiquetas que describen de forma simple su origen. Pero, con respecto a la *corona* y otras alhajas de la Virgen de la Cabeza, Garzón del Nido (2000, pp. 95-98) tiene documentado, por medio de la consulta de los protocolos notariales de Santiago Oliver y Román, que el Frente Popular de Andújar se apropia de varias de las cajas del banco de la ciudad, el 26 de febrero de 1937, en cuya acta número 56 están citadas las *dos coronas* de la Virgen y el Niño, valoradas en 110.000 pesetas por un tal Emilio Briones Calzado – perito y experto en joyas-, las cuales pertenecen a la coronación de 1909, junto al rostrillo de la imagen, además de otras alhajas de la cofradía y bienes de plata y oro de varios privados[1442]. Sin duda, dicha incautación tiene su justificación legal en el decreto del 7 de octubre de 1936, el cual permite a los delegados gubernamentales y a los alcaldes la confiscación de bienes, sobre todo, de las personas que son nombradas enemigas al Régimen republicano (Utrera Cardeñas, 2007, pp. 306-308).

Sin embargo, en el acta notarial levantada en Valencia por Enrique Tauret, el 5 de marzo de 1937, con el objetivo de depositar todas las alhajas de la Virgen de la Cabeza en el Banco de España (Utrera Cardeñas, 2007, p. 306). Este nos describe la existencia

[1441] Op. cit… AHTMTSS. Leg. 244. Núm. 10172. Miguel Lara Arenas, alias "Miguelón", fol. 9 r. – 19 r. (11-31). Atestado de diligencias por asesinatos, detenciones y saqueos. Andújar, 28/04/1939.

[1442] Utrera Cardeñas (2007, p. 307) documenta que participan una serie de personas en la apertura de las cajas de Andújar, del 28 de febrero de 1937, entre los que destacan: Pablo Expósito Colomé – alcalde-; Antonio Simón Fuentes y Antonio Mezquita Mezquita – miembros del Frente Popular de Andújar-; Antonio Gómez Casas – delegado de la banca de la UGT-; Santiago García Olaya y José Chamorro Damas – empleados del Banco Central-.

de una serie de irregularidades, ya comentadas estas por Garzón del Nido (2000, pp. 97-98). Por ejemplo, que las coronas fueron intercambiadas por otras y que no se mencionan determinadas piezas de las descritas en Andújar, como el rostrillo de la imagen, entre otras joyas del ajuar de la Virgen de la Cabeza (Domínguez Cubero, 2009b, pp. 202-203; Lázaro Damas, 2010). Por tanto, posiblemente, las alhajas de estas cajas son sustraídas en Andújar e intercambiadas por otras atribuidas a una Virgen del Carmen de la parroquia de Santa María (Garzón del Nido, 2000, pp. 97-98). Aunque, por otro lado, Utrera Cardeñas (2007, pp. 295-312) plantea varias hipótesis sobre la desaparición de tales alhajas, principalmente, con destino a Barcelona o en el expolio documentado del "tesoro del yate el Vita".

De hecho, por el conductor que traslada a la directiva municipal a Valencia, Juan Estepa Llaurens, conocemos que los encargados de depositar estas joyas son Pablo Expósito Colomé – alcalde de la ciudad-, Francisco Rico Torres y Antonio Gómez Casas – delegado de la Banca-[1443]. Asimismo, estos dan cuenta en la sesión municipal del 11 de marzo de 1937, del envío y entrega en Valencia de dos paquetes del banco de Andújar abiertos "con el fin de cobrar su verdadero contenido", con la tramitación de su apertura bajo un notario y la ayuda de un perito – Emilio Briones-, el cual justiprecia las piezas y otros valores en unas 200.000 pesetas. En Valencia, las alhajas acaban custodiadas en el Banco de España y, por otro lado, las monedas de oro en la Dirección General del Tesoro[1444].

No obstante, volveremos con el tema de las alhajas religiosas de Andújar, ya que como bien indica el historiador linarense Olaya Morales (2004), durante la desbandada de 1939, "en Jaén, Mancha Real y en el edificio del Partido Comunista de Andújar, se abandonaron numerosas cajas de joyas y valores, monedas, billetes, muebles y objetos diversos" (p. 58), unos lotes de bienes muebles que no sabemos si llegan a ser recogidos por el ejército franquista tras el final del conflicto.

[1443] AHTMTSS. Leg. 316. Núm. 12829. Pablo Expósito Colomé, fol. 65 r. (85). Copia de la declaración del procesado Juan Estepa Llaurens. Andújar, 24/07/1939.
[1444] Ibidem, fol. 67 r. (88). Copia de las actas municipales de Andújar del 11 de marzo de 1937. Andújar,09/05/1939.

Por tanto, como lo sucedido en Andújar, el alcalde de Torreperogil informa al consejo municipal de que tiene bajo su custodia numerosas alhajas de oro y plata procedentes de las requisas de los inmuebles de las personas huidas de la localidad y, además, parte del ajuar del templo parroquial y ermitas, por lo que este propone el envío de las joyas a Valencia para "entregarlas al Sr. Ministro de Defensa Nacional para contribuir a los gastos de la Guerra" (Torres Navarrete, 2000, p. 586). Finalmente, estos conceden permiso al corregidor para depositar las joyas en la capital valenciana, el 15 de julio de 1937, con destino al jefe de la tesorería del Ministerio de Hacienda, pero dentro de la Dirección General de la Caja de Reparaciones (Torres Navarrete, 2007, p. 175), cuyo traslado es realizado por varios milicianos de la ciudad, los cuales obtienen un resguardo que no se conserva en el archivo municipal de la población[1445].

No obstante, en algunas localidades de la provincia, encontramos sencillos inventarios redactados por las autoridades donde aparecen las alhajas requisadas de los templos religiosos o procedentes de imágenes devocionales de los santuarios. Así, el 21 de octubre de 1936, el comité local del Frente Popular de Castellar redacta el resguardo de confiscación del ajuar de la *Virgen de la Consolación*, en poder de la camarera de la imagen, Paz Hervás, cuyo documento describe las joyas donadas a la Virgen a lo largo de los siglos, como su corona, dos relicarios de plata en forma de brazo, el rostrillo de plata de la escultura, además de un casi centenar de piezas de carácter devocionario, como rosarios de diferentes tipos[1446].

En ocasiones, estos inventarios sabemos que son elaborados pero no se conservan en la actualidad por distintos motivos. Un ejemplo, lo tenemos con los bienes de la parroquia de Bailén que, en enero de 1937, es redactado por Teodoro Rodríguez Mellado, interventor de fondos del ayuntamiento, con la previa elaboración de un borrador a lápiz y de un acta oficial en máquina de escribir, cuyo paradero desconocemos[1447].

[1445] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 642. Núm. 20460. Varios procesados de Torreperogil, fol. 223 r. (323). Declaración del encartado Francisco Rodríguez Ruiz. Úbeda, 20/09/1941.
[1446] AHTMTSS. Leg. 321. Núm. 13004. Hermógenes Rodríguez Jiménez, fol. 10 r. – 10 v. (17-18). Inventario detallado de las alhajas que entrega, propiedad de la Virgen, Dª Paz Hervás. Castellar, 21/10/1936.
[1447] AHTMTSS. Leg. 235. Núm. 9817. Teodoro Rodríguez Mellado, fol. 36 r. (54). Declaración indagatoria de Teodoro Rodríguez Mellado. Madrid, 14/05/1941.

Igualmente, en Orcera, ante los repetitivos registros de los milicianos de Beas, varios miembros del Frente Popular de la localidad redactan un inventario con las imágenes y enseres conservados en el templo, ante el párroco de este, con su custodia en la Sacristía del edificio, cuya puerta es tabicada y camuflada para evitar cualquier atentado[1448]. Sin embargo, todos estos bienes son destruidos al cambiar la dirección del Frente Popular local[1449].

En Arjona, el secretario del ayuntamiento, Patricio Filgueira Álvarez de Toledo (Carmona Navas, 2020, pp. 312-315), redacta una serie de inventarios que corresponden a las incautaciones de objetos de plata y menaje de hogar procedentes de las requisas de los siguientes domicilios privados de la población: Andrés Jiménez Quero, Gracia Ruano Quero, Dolores Torres Quirós, Carlos Valdivia, José Ruano Prieto, José Muñoz Cobo y Ayala, Antonio Cabrera Burgos, Cecilio Barberán – dos bastones de oro de los Santos Patrones-, entre otros. En un principio, desde la alcaldía se tiene la intención de trasladar dichos bienes a Valencia, pero por falta de gasolina y la orden telefónica del gobernador civil, José Piqueras, estos objetos son enviados a la diputación bajo "el inventario correspondiente que devolvió el Gobierno Civil sellado y que obrará en el ayuntamiento"[1450].

No obstante, tenemos que mencionar que el propio secretario de Arjona participa en la ocultación de una serie de alhajas procedentes de la parroquia de San Martín de Arjona – por petición del prior y antes del inicio bélico-. Este es ayudado por su mujer y su cuñada, que entre todos esconden las piezas en un baúl en el interior de su casa, sin que tengamos una descripción individual de los objetos ocultos. Sin embargo, las mujeres son evacuadas a la localidad de Aldeaquemada, por lo que estas y el secretario se llevan los objetos religiosos a su nueva casa, incluso los entierran bajo tierra para evitar los registros. Tras el final de la guerra, las piezas son devueltas al nuevo párroco de San Juan Bautista, pero el secretario no recibe ninguna epístola del párroco que lo defienda del proceso judicial abierto en su contra, ni siquiera cita a las

[1448] AHTMTSS. Leg. 230. Núm. 9623. Santiago de Hoyo López, fol. 8 r. (14). Declaración de Casildo Robles Santoro. Orcera, 03/06/1939.
[1449] Ibidem, fol. 9 r. (16). Declaración de José María Ballesteros Rodríguez. Orcera, 03/06/1939.
[1450] AHTMTSS. Leg. 235. Núm. 9829. Patricio Filgueira Álvarez de Toledo, fol. 93 r. – 95 r. (140-144). Declaración del encartado. Arjona, 23/02/1940.

autoridades la entrega de tales piezas[1451], y que en los periódicos de posguerra solo destacan a determinadas familias de esta población como las responsables de la ocultación de bienes religiosos y artísticos (Mesa Beltrán, 2017a, p. 93).

Pero de vuelta a la redacción de los inventarios, queremos destacar lo sucedido en Peal de Becerro el 24 de julio de 1936, sobre las tres de la tarde, que nos lo describe así Luis del Real Trillo:

> […] fui mandado por el Secretario de esta corporación ha hacer el inventario de los bienes del Culto y Clero, al llegar el que suscribe acompañado o mejor dicho conducido por varios milicianos a la Sacristía, pude observar que llamaron a Don Lorenzo de Mora y Rojo (q. e. p. d.) Párroco de este pueblo, y el que una vez enterado de lo que se trataba se puso contento por el solo hecho de que las riquezas del Templo se conservaran, inmediatamente empiezo a encabezar el acta, cuando el Sagrado Templo es asaltado por el pueblo, que entre gritos, injurias y blasfemias, tiraban Imágenes al suelo, destruyendo retablos, etc. […][1452].

Es decir, justo en el momento de proceder al inventario que solicita la corporación del Frente Popular local, la ciudadanía de la localidad destruye los bienes muebles de la parroquia, imbuidas estas personas en los preceptos revolucionarios, anticlericales e iconoclastas de 1936. Asimismo, tenemos que hacer notar la complacencia del párroco ante la posibilidad de evitar las destrucciones de los bienes religiosos de su parroquia, cuyo deseo queda incumplido por el asalto al templo.

En otras poblaciones de la provincia, observamos que la incautación de las alhajas religiosas es una paradoja que permite su conservación durante el conflicto, como lo podemos ver en Torrequebradilla, cuyos objetos de plata son depositados en el ayuntamiento, sobre todo, al no ser remitidos estas piezas a la Caja de Reparaciones o al Gobierno Civil[1453]. Varios casos contrarios, lo podemos ver en Lupión, cuya custodia y

[1451] Ibidem, fol. 8 r. – 9 r. (15-18). Declaración jurada que a efectos de su depuración, eleva el funcionario de la administración local y secretario del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén). Patricio Filgueira Álvarez de Toledo. Madrid, 15/04/1939.

[1452] AHTMTSS. Leg. 578. Núm. 19135. Santiago Gómez Rodríguez, fol. 25 r. (40). Testimonio de Luis del Real Trillo. Peal de Becerro, 24/11/1941.

[1453] CDMHS, *Villargordo (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 11, fol. 38-39. Declaración del párroco de Torrequebradilla, Antonio Rodríguez López. Torrequebradilla, 23/12/1942.

cálices son enviados a Jaén, sin saber nada sobre "su ulterior destino"[1454]. Mientas que en Cazalilla (Carmona Navas, 2019b; 2020, p. 460), el presidente del Frente Popular, Francisco Robles, envía a la Federación Socialista de la capital un cajón con "una cruz grande al parecer de plata, incensarios, coronas, etcétera"[1455].

En Baeza, cuyas requisas por el Frente Popular ya hemos estudiado (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 101-105), el consistorio recoge gran parte de las piezas de platería religiosa de las parroquias, conventos, cofradías y de la catedral de la ciudad. Por ejemplo, en octubre de 1936, un vocal del consejo municipal demanda a los mayordomos de las cofradías, con la amenaza de sanciones económicas, a que estos entreguen los enseres de valor artístico de sus corporaciones. Entre los bienes cedidos – 16 objetos-, podemos observar la desaparición de gallardetes, palios, mantos, túnicas y algunas piezas de orfebrería de las imágenes titulares de las cofradías (Rodríguez-Moñino Soriano *et al*., 1997), cuyo paradero ignoramos[1456].

Posteriormente, algunos bienes son depositados en la sede del municipio, el antiguo palacio renacentista de los corregidores y cárcel – declarado monumento nacional en 1917-, con idea de organizar en el edificio un museo con los bienes confiscados, sobre todo, por respetar su carácter monumental por lo que proponen dejar el edificio para museo y el traslado del consistorio al Seminario de San Felipe Neri (Jurado Rogel, 1994, pp. 107-108; Palma Crespo, 2013, p. 113).

De hecho, los responsables municipales redactan un *inventario* (Fig. 212), cumplimentado el 2 de marzo de 1937, que nos informa en una diligencia, del 29 de abril de 1937, sobre el número de bienes recogidos en los templos, cerca de unos 113 objetos, y el uso de la habitación llamada como "Archivo de Santa Catalina" como almacén para resguardar tales bienes, de diferentes tipologías, con el predominio de la platería entre las que destaca la *custodia procesional* de la catedral de Baeza (Anguita Herrador, 1990a, pp. 463-465; 1996a, pp. 208-209; Cruz Valdovinos, 2010; Cruz Valdovinos & García

[1454] CDMHS, *Lupión (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 9, fol. 59-60. Declaración de Antonio Camacho ¿Ayala? Párroco de Santa María de la Asunción. Lupión, 26/01/1942.
[1455] AHTMTSS. Leg. 274. Núm. 11161. José Andreu Balbín alias "Carahuevo", fol. 5 r. – 7 r. (6-10). Denuncia recogida por la Guardia Civil. Cazalilla, 07/05/1939.
[1456] AHTMTSS. Leg. 75. Núm. 3019. Antonio Corbella Gallego, fol. 4 r. (6). Denuncia de Eduardo Concha Polo. Baeza, 19/10/1939.

López, 1979, pp. 58-60; Escolano Gómez, 1936, pp. 179-190; Melgares Raya, 2006, pp. 367-376; Montes Bardo, 2003; Rodríguez-Moñino Soriano, 1996, pp. 194-195)[1457].

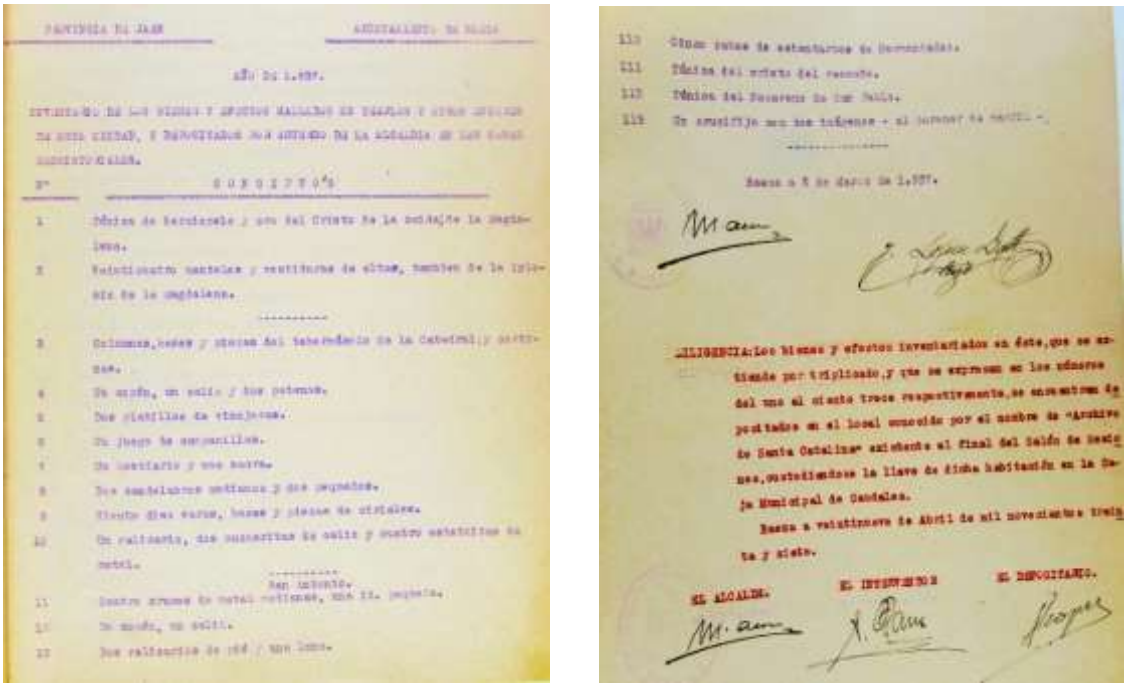

Fig. 212. Inventario de los bienes y efectos hallados en templos y otros lugares de esta ciudad y depositados por acuerdo de la alcaldía en las Casas Consistoriales. 9 folios. Baeza, 02/03/1937. AHMB. Fotografía de autor. 2016.

Sin embargo, tenemos constancia de que la recogida municipal no fue del todo metódica, aunque su inventario es de los más completos de la provincia por parte de los ayuntamientos. Por ejemplo, anteriormente, hemos visto la incautación y adaptación del convento de Santa María Magdalena en cárcel. Pues bien, durante la adaptación del edificio en prisión, en 1938, los soldados y los prisioneros encuentran:

> […] algunas alhajas de oro y plata, el cual las entregué inmediatamente al señor Mayor Jefe, el cual agradeció mucho ese gesto. En días sucesivos encontramos más objetos de valor, entre ellos una cruz de plata bañada con oro, y por orden del señor Mayor me personé en el ayuntamiento y personalmente hice entrega al señor alcalde los objetos

[1457] AHMB, Fincas incautadas 1937. Signatura: Sala 5. Estante 17. Número 102. Inventario de los bienes y efectos hallados en templos y otros lugares de esta ciudad y depositados por acuerdo de la alcaldía en las Casas Consistoriales. 9 folios. Baeza, 02/03/1937. Apéndice Documental. Documento Nº 6.

> mencionados, dicho señor me felicitó y agradeció mucho la labor que estamos llevando a cabo en esta prisión […][1458].

Es decir, que en los encargados de la prisión encuentran una serie de alhajas escondidas dentro del recinto religioso, con el ofrecimiento voluntario de tales bienes a la alcaldía de la ciudad. Sin embargo, como ya tenemos estudiado, el consistorio baezano opta por varias soluciones con estos objetos de carácter artístico y religioso durante el conflicto, especialmente, con el objetivo de deshacerse de la tutela de estos (Palma Crespo, 2013, pp. 114-115).

Así, en primer lugar, el Frente Popular de Baeza ofrece las piezas artísticas, excepto la *custodia procesional* de la catedral – que más tarde va a ser incautada por la JCTA a la Caja de Reparaciones-, al Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, con la actuación de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén (Jurado Rogel, 1994, pp. 121-124; Mesa Beltrán, 2018c, p. 103; Palma Crespo, 2013, p. 114-115).

En segundo lugar, constatamos que la Caja General de Reparaciones en Baeza tiene en su poder un gran número de objetos de plata, unido a pinturas y ropas de culto de los edificios religiosos de la ciudad y de las personas consideradas como "elementos facciosos". Incluso, encontramos en el inventario la existencia de lingotes de plata, fundidos y traídos desde Úbeda, fruto del producto de la fundición de piezas de platería de la ciudad baezana y ubetense, por lo que nos indica que la Caja de Reparaciones tiene demasiada autonomía con los bienes confiscados en la provincia de Jaén (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 233-234).

Por último, en tercer lugar, los propios responsables del municipio van a permitir la fundición de determinadas piezas de bronce, con el objetivo de emplearlas como material de guerra, como podemos ver en las actas de la sesión celebrada el 15 de marzo de 1938, donde se permite la fundición de una treintena de campanas y de tres esculturas en bronce, una de ellas originaria del templo catedralicio (Jurado Rogel, 1994, pp. 120, 157-158; Mesa Beltrán, 2018c, p. 104; Palma Crespo, 2013, p. 115).

[1458] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 322. Núm. 13043. Quintiliano Bardón Álvarez, fol. 15 r. – 15 v. (20-21). Carta de Quintiliano Bardón al capitán Juan Mendoza. Baeza, 09/06/1938.

En resumen, en Baeza, aunque los organismos competentes en la gestión del patrimonio intervienen en la incautación del "tesoro artístico" de esta ciudad, incluso el propio consistorio está interesado en su traslado, sin embargo, las necesidades de la guerra provocan la desaparición de algunos objetos como los realizados en bronce, con destino a las fábricas de armamento y municiones.

Asimismo, tenemos que resaltar que no todas las obras de arte de Baeza son requisadas por la Junta Delegada de Jaén, ya que el propio consistorio esconde determinados bienes, como el caso de la patrona la *Virgen del Alcázar* (Garrido Curiel, 2012), la cual aparece descrita en el inventario de marzo de 1937[1459], pero que no llega a ser confiscada por la Junta Delegada, lo que nos hace sospechar de un ocultamiento pactado, de forma no oficial, entre los miembros de la Junta y algunos de los componentes del Frente Popular de Baeza o algunos profesores, aunque nos falta más información y solo conocemos, por rumores, que dicha imagen es velada en la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad. No obstante, como podemos ver en el caso del *Verraco de Gil Olid* (Galán Hervás, 2018, pp. 46-47), los centros docentes baezanos se constituyen como la mejor solución a la hora de conservar el patrimonio mueble, aunque en estos se produce una grave falta de control de sus bienes a lo largo del siglo XX-XXI.

En definitiva, contabilizamos más casos de este tipo de actuaciones por parte del Frente Popular de cada localidad. Sin embargo, creemos que estos son suficientes como para ilustrarnos sobre las dificultades de custodiar, en las debidas condiciones, el "tesoro artístico" procedente de los templos religiosos. No obstante, el objetivo principal de las autoridades gravita alrededor de obtener el mayor número de recursos con destino a defender la causa obrera y republicana. Aunque, como hemos visto anteriormente, existe una grave falta de disciplina que provoca la destrucción del bien o, en el mejor de los casos, su ocultamiento por diferentes motivaciones.

[1459] Apéndice Documental. Documento Nº 6, número 88: "Estatua de la Virgen de la Alcázar de San Andrés".

C) El expolio y la destrucción del tesoro catedralicio de Jaén en 1936

Que tratemos de forma independiente el expolio de las alhajas y relicarios de la catedral de Jaén responde a dos razones. La primera, que el saqueo de su orfebrería obedece a una orden del gobernador civil de la provincia, Manuel Martín Galeano (Ponce Alberca *et al*., 2008, p. 45), el cual desconoce o ignora de forma consciente los decretos publicados por el gobierno de la República sobre la protección del "tesoro artístico" (García Fernández, 2007; Nebreda Martín, 2018; Quirosa García, 2005, pp. 74-81; Saavedra Arias, 2016, pp. 144-157). Mientras que, en segundo lugar, dicha requisa es el origen de que algunas piezas tengan un largo periplo por las principales ciudades de la retaguardia republicana, con su evacuación del país de forma oficial y extraoficial al extranjero, y la finalización de su viaje con el retorno de algunas piezas (Colorado Castellary, 2018a, pp. 25-168).

Antes de analizar el expolio mencionado, como antecedentes, tenemos que señalar que el tesoro catedralicio de Jaén sufre una serie de pérdidas a lo largo del siglo XIX y durante las tres primeras décadas del siglo XX. Por ejemplo, la llamada "*Copa de Nuremberg*", la cual es comprada por la diputación de Córdoba a un platero en 1873 (Anguita Herrador, 2019a, p. 267), su enajenación es realizada el 18 de mayo de 1870 de la siguiente forma:

> En este día el Sr. Arcipreste superintendente de la Fábrica exhibió en la Sala Capitular varias Alhajas de plata a fin de que con conocimiento del Cabildo se facilitase el cumplimiento de la comisión conferida a los superintendentes en 12 del corriente, previo reconocimiento a cuales eran menos necesarias para el culto: examinadas por dichos señores convinieron en que las traídas a la vista podrían enajenarse; y respecto al modo en que sería más convenientemente verificarlo, oyeron la propuesta de don Félix García del comercio de esta ciudad, reducida a que si parecía bien escribiría a Madrid pidiendo informe indagando si allí se podría sacar partido más ventajoso en beneficio a la Iglesia, cuyo resultado comunicaría: y respecto a otra de pedrería con oro y esmaltes [Copa de Nuremberg], de que dejó factura, se ofreció a gestionar en esta ciudad su enajenación procurando así mismo la mayor ventaja posible; y en consideración a ambas proposiciones fueron aceptadas y los señores superintendentes de la Fábrica procederán bajo este concepto a la ejecución inmediata de su contenido

> entendiéndose con el Sr. don Félix García en lo necesario, pues que ha merecido la confianza del cabildo[1460].

Es decir, el coleccionista y el académico de la historia, el banquero Félix García y García (1832-1922) (Cazabán Laguna, 1913d, p. 41; Vargas-Machuca Salido, 2019, p. 186), es el intermediario en la venta de las piezas del templo catedralicio. De hecho, con esta enajenación, el cabildo trata de obtener recursos debido a la congelación de las pagas estatales que recibe el clero. Según la documentación, el banquero riojano consigue al cabildo unos 5190 reales con 50 céntimos por la venta de varias alhajas, entre ellas la "*Copa de Nuremberg*"[1461].

De nuevo, en el año 1925, nos encontramos que el patrimonio mueble de la catedral corre peligro por organizar el cabildo la venta de un gran lote de piezas (López Pérez, 2010b, pp. 77-93), la cual es justificada por la misma razón que en el año 1870, aunque en este momento existe un inventario redactado en 1918[1462]. En este caso, el cabildo constituye una almoneda donde asisten varios agentes y anticuarios profesionalizados (Merino de Cáceres & Martínez Ruiz, 2014, pp. 125-185). Así, entre los bienes artísticos enajenados, destaca la *puerta de sagrario mudéjar* del Archivo Alto (Camps Cazorla, 1927, pp. 199-200), que en la actualidad está expuesta en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (Espantaleón Molina,1965, pp. 71-72; Franco Mata, 2014, pp. 75-76).

No obstante, no todo es negativo en la gestión del patrimonio por parte del cabildo catedralicio en el siglo XX. Así, en la década de los años 30, encontramos que el colegio de sacerdotes inicia el esfuerzo de organizar un espacio "expositivo permanente" dentro del propio templo (Bolaños, 2008, pp. 320-321; López Rodríguez, 2010, p. 314; Melgares López, 2014, pp. 922-924). Además, desde la prensa del momento, hallamos algunas publicaciones que apoyan esta medida por ostentar el

[1460] Archivo Histórico Diocesano de Jaén (AHDJ). Capitular. Leg. 162-163. Libro 162. Cabildo extraordinario después de nona. Martes, 18 de mayo de 1870, s. pág.
[1461] AHDJ. Capitular. Leg. 162-163. Libro 162. Cabildo extraordinario después de nona. Jueves, 25 de agosto de 1870, s. pág.
[1462] AHDJ. Capitular. Leg. 459. [Inventario General de la Sta. Iglesia Catedral]. Jaén, 9 de septiembre 1918. Redactado por el anticuario-perito, José Aliaga Arévalo.

templo una "cantidad tal [de joyas] que bastarían para constituir con ellas un interesantísimo museo"[1463].

Por ejemplo, el 11 de diciembre de 1931, el cabildo catedralicio acuerda iniciar:

> La Instalación en la Sacristía o Sala Capitular del Tesoro Artístico que existe, en forma de exposición permanente. La ejecución de este proyecto queda a estudio de la Comisión, que no demorará por más tiempo al cumplimiento de este acuerdo que con anterioridad había ya tomado el Excmo. Cabildo[1464].

Es decir, el cabildo busca cumplir con la ley de "Tesoro Artístico Nacional" (Saavedra Arias, 2016, p. 179), ya que el templo mayor es declarado Monumento Nacional en 1931 (BOE, núm. 155, de 4 de junio de 1931, p. 1183). Por tanto, de los dos espacios citados, finalmente, la comisión del cabildo elige la Sala Capitular por ser el espacio más adecuado para los bienes muebles, sobre todo, porque no entorpece el culto[1465].

Pero antes de formalizar la exhibición en la Sala Capitular, el cabildo dispone la adquisición de varias vitrinas, procedentes de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, para poder mostrar con las debidas condiciones de seguridad los objetos seleccionados por la Comisión del cabildo[1466]. Una vez salvados estos escollos, el colegio de sacerdotes acuerda el horario de visitas al "Museo-Tesoro", de 9 h a 11 h y de 16 h a 18 h, con el pago de una peseta en concepto de donativo y, además, con el encargo a los fabricanos de enseñar los objetos y de controlar las visitas a la Sala Capitular[1467].

[1463] Gutiérrez de Miguel, J. (1931, 10 de octubre). En la Catedral de Jaén. Joyas de Arte Religioso. *El Sol* (Madrid), año XV, núm. 4419, p. 8.; Alarcón, M. d. (1931, 17 de octubre). Religious Art Treasures are guarded in Reliquary of Cathedral in Jaén. *Chicago Daily Tribune* (European Edition, Paris), num. 5203, p. 2; Treasures of Art Safely Guarded in Cathedral of Jaen. (1932, 2 de enero). *Chicago Daily Tribune* (European Edition, Paris), num. 5280, p. 5; Barberán, C. (1931, 29 de marzo). De Semana Santa. El Santo Rostro que se venera en Jaén. *La Unión Ilustrada: semanario de información gráfica* (Madrid), año XXIII, núm. 1125, pp. 32-33.

[1464] AHDJ. Capitular. Leg. 171-172. Libro 172. Sesión 11 de diciembre de 1931, fol. 61. Acuerdos.

[1465] AHDJ. Capitular. Leg. 171-172. Libro 172. Sesión 16 de enero de 1932, fol. 73. Que se instale el Tesoro Artístico.

[1466] AHDJ. Capitular. Leg. 171-172. Libro 172. Sesión 5 de junio de 1934, fol. 178. Autorizar para comprar varias vitrinas.

[1467] AHDJ. Capitular. Leg. 171-172. Libro 172. Sesión 20 de julio de 1935, fol. 226. Apertura del Museo-Tesoro.

El "Museo-Tesoro" llega a ser inaugurado en julio de 1935, cuya apertura es recogida en algunos periódicos del país[1468], con el objetivo de ayudar en el "fomento del turismo" y en la exhibición de las pinturas de grandes maestros, sobre todo, destaca el gran número de piezas de platería expuestas, como el *relicario de la Santa Espina* o la *custodia procesional* de "el Vandalino", junto a otras reliquias y piezas adquiridas a lo largo de los siglos y procedentes de distintas partes del mundo (Anguita Herrador, 1990a; Capel Margarito, 1985a, 1999, 2000; Galera Andreu & Serrano Estrella, 2019; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 109-115; Lázaro Damas, 2005, pp. 152-153; 2014, pp. 247-264; Marchal Jiménez, 2022, pp. 1087-1095; Santamarina Novillo, 1982; Serrano Estrella, 2011, 2012b, 2013a, 2013b, 2014, 2017b, 2018, 2019; Serrano Estrella *et al*., 2013; Serrano Estrella & Justo Estebaranz, 2022).

Así, un ejemplo gráfico de la disposición de tales bienes en la Sala Capitular, aunque no corresponde al año de la inauguración del "Museo-Tesoro", lo podemos ver en una fotografía fechada alrededor de los años 40-50 – donde sí se hace un inventario de los bienes muebles expuestos[1469]-. En la misma, observamos que el objetivo principal de los sacerdotes es la custodia y exhibición de las obras de arte, pero sin tener criterios expositivos claros, como podemos ver en la aglomeración de las piezas exhibidas sin ninguna pauta (Fig. 213).

[1468] Inauguración de un Museo. (1935, 23 de julio de). *Pensamiento Alavés* (Vitoria), año IV, núm. 790, p. 3; Noticias. (1935, 27 de julio de). *El Adelanto: Diario político de Salamanca*, año LI, núm. 15.721, p. 7.
[1469] AHDJ. Capitular. Legajo 460. 1). Inventario de la Fábrica de la Santa Iglesia Catedral. [Lápiz: 1950].

Fig. 213. Sala Capitular de la Catedral de Jaén con algunos de sus bienes muebles, destaca el *Relicario de Santa Cecilia*. (ca. años 40-50). IEG: *Fondo Ortega*. Signatura: 11161.

En resumen, que antes del estallido bélico de 1936, gran parte de las alhajas y relicarios del templo están expuestas en el espacio de la Sala Capitular con la idea de mostrarlas con fines culturales, turísticos y de obtención de recursos para su conservación. Sin embargo, tristemente, el "Museo-Tesoro" no alcanza ni siquiera el año desde su apertura. Además, el cabildo no encarga la redacción de un inventario acorde con el nuevo emplazamiento de las piezas, lo que hubiera garantizado una mejor conservación o, al menos, facilitado la reclamación de las piezas expoliadas durante y después de la GCE.

C. 1. Transformación: de templo a "Prisión-Catedral". Las apropiaciones y requisas irregulares

Por tanto, en relación con otras catedrales en la retaguardia republicana, la seo giennense sufre una incautación irregular que también padecen otros tesoros catedralicios como los de Almería, Alcalá de Henares, Barcelona, Ciudad Real, Cuenca, Girona, Guadix, Málaga, Murcia, Tarragona, Teruel, Toledo, Tortosa, Valencia, Santander, etcétera (Álvarez Lopera, 1990, pp. 9-34; 2019, pp. 300-356; Colorado Castellary, 2018a, 2021; Cortijo Artiaga, 2019; Cots Morató, 2009; García Martín, 2009a,

pp. 41-45; García Sánchez, 1986, 1992-1993, 2018; Gracia Alonso & Munilla, 2011, 2013, pp. 75-81; Jiménez Guerrero, 2011; Molina Gaitán *et al*., 2015; Nadal i Farreras & Domènech i Casadevall, 2015; Nadal i Farreras & Capdevilla i Candell, 2022; Prado Sánchez-Cambronero, 2018, pp. 216-225; Rodríguez Domingo, 2018a; Saavedra Arias, 2013a, pp. 107-108, 2016; Vega Almagro, 2007, pp. 163-175; Zambudio Moreno, 2020, pp. 246-258; 2021).

No obstante, a diferencia de los anteriores templos catedralicios mencionados, el 3 de agosto de 1936, aunque la seo giennense ya fue incautada de urgencia por el Frente Popular el 20 de julio (López Pérez, 2010a, p. 104), constatamos que por una propuesta de la Dirección General de Prisiones, el Frente Popular y el gobernador civil, la catedral de Jaén es transformada oficialmente en una prisión con la función de albergar a las personas procedentes de los pueblos de la provincia tachadas de "desafectas a la República", junto con gran parte del clero de la diócesis de Jaén. La vigilancia de esta cárcel es llevada a cabo por el Cuerpo de Seguridad y Guardia de Asalto, los cuales son apoyados por milicianos del Frente Popular y algunos militares del Ejército Republicano (Carmona Navas, 2019a, pp. 37-53; López Pérez, 2010a, pp. 85-90; Sánchez Tostado, 1997, pp. 318-335).

Según las principales estimaciones sobre este tema, en el recinto de la "Prisión-Catedral" son recluidas alrededor de 800 "presos gubernamentales" a lo largo del conflicto (Sánchez Tostado, 2007, pp. 135-139), una población carcelaria cuyo número varía según se resuelva la situación jurídica de sus expedientes o, tristemente, cuando los presos son víctimas de la represión republicana en masa, como el ejercido en los "Trenes de la Muerte" o la "Saca" de presos de principios de abril de 1937, en venganza tras el bombardeo franquista de la capital (Carmona Navas, 2019a, pp. 55-83; Labrador Hayas, 2018, pp. 264-278; Mata, 2011; Sánchez Tostado, 2007, pp. 141-210; 2021, pp. 19-47; Valenzuela Urzáiz & Valenzuela Moreno, 2019).

De hecho, en un informe adjunto en *la Causa General* escrito en 1941, nos describe la transformación del templo como prisión del siguiente modo:

> […] La población allí recluida compuesta de unos 800 aprox., fue organizada en secciones de 100 subdivididos en grupos de a 25 y en un sistema de aglomeración que ocupaban

> todas las naves, capillas y coro del santo recinto. […] se instalaron en los sótanos y, después en una capilla, cocinas donde se condimentaba el rancho […]. La parte alta de la Catedral y el Sagrario lo ocupó el servicio de la D.E.C.A. (Defensa Espacial Contra Aeronaves), milicianos desaprensivos allí instalados, que destruyeron maderas y gran parte del archivo de un gran valor, quemándolo para calentarse […][1470].

Incluso, los propios prisioneros van a quemar las maderas de los "confesionarios, bancos, sillas y otros efectos" para entrar en calor durante el otoño e invierno de 1936-1937[1471], con la transformación de la Sacristía de Andrés de Vandelvira como enfermería de la cárcel, y el uso de los confesionarios del templo como quioscos de prensa y puestos de pan que van a ser situados en la plaza de San Francisco y calle Bernabé Soriano (López Pérez, 2010a, pp. 394-395).

Precisamente en esta utilización del templo catedralicio como prisión, en la actualidad, podemos ver los nombres y dibujos realizados por los prisioneros – por medio de grafitos y objetos punzantes-, especialmente, concentrados entre las capillas menores y las habitaciones interiores del coro, ya recogidas algunas de estas inscripciones por Sánchez Tostado (1997, pp. 325-335) en 1995. Incluso, algunos de los presos como Ildefonso Muñoz, panadero de Cabra del Santo Cristo (Sánchez Tostado, 1997, p. 328), ejecuta "arañando" la piedra un relieve con la representación de un hombre con traje – puede ser un autorretrato-, de unos doce centímetros y de carácter naíf, con el que entretenerse durante su encierro (Garrido Palacios, 2006, p. 112).

Sin duda, para el patrimonio mueble del templo, la conversión del edificio en "Prisión-Catedral" supuso una garantía para la conservación de las obras de arte, especialmente por un motivo ideológico, ya que la mayoría de los prisioneros están alineados con los postulados de la derecha y del clero religioso, por lo que no se producen ataques iconoclastas contra las imágenes religiosas (López Pérez, 2010a, p. 103), aunque los prisioneros procedentes de Iznatoraf ejecutan cruces y sortijas con la

[1470] CDMHS, *Pieza Tercera de Jaén: Cárceles y sacas*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 4, fol. 28-29. "Informe acerca de la que fue prisión habilitada de la catedral durante el Glorioso Movimiento Nacional". Firmado: José Moreno. Jaén, 14/05/1941.

[1471] CDMHS, *Pieza Tercera de Jaén: Cárceles y sacas*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 4, fol. 31-33. "INFORME sobre la Prisión Habilitada de la Santa Catedral, de esta ciudad, durante el periodo de dominación marxista". Firmado: N. Gut. Jaén, 15/05/1941.

madera de la caja que albergó el Santo Rostro, por considerarla con "efectos curativos" (Sánchez Tostado, 1997, p. 328). Sin embargo, esto no quita que el edificio corra el peligro de un asalto por parte de una instigación popular o, por otro lado, que el templo pase a ser requisado para un uso militar y social, como los casos que ya hemos visto en Almería (García Sánchez, 1986, 1992-1993, 2018), Guadix (Rodríguez Domingo, 2018a) y Málaga (Jiménez Guerrero, 2011, pp. 42-55).

Precisamente, en la línea militar, observamos que las Galerías Altas del templo son utilizadas como puestos de vigilancia y observatorio contra las aeronaves. Por ejemplo, en una de las torres de la catedral, ya en septiembre de 1936, tenemos la confirmación de la instalación de un cuerpo de vigilancia, compuesto por diez milicianos, con armas bastantes precarias para hacer frente a los aviones, además de presentar de forma velada que los cañones antiaéreos son en realidad los tubos del órgano del templo, los cuales son colocados en las torres de la catedral y en el castillo de Santa Catalina (Gómez Gómez, 2022, pp. 132-134), declarado monumento nacional en 1931 (Tabla 1), para simular baterías antiaéreas[1472].

Asimismo, conforme se alarga el conflicto, varias dependencias de la catedral son utilizadas para otros menesteres. Por ejemplo, las estancias subterráneas de la lonja norte y de la zona sur, nos encontramos que son adaptadas para instalar en ellas refugios antiaéreos para la población (Sánchez Tostado, 1997, pp. 343-347), iniciativa que tiene su origen en una propuesta recogida en una sesión del ayuntamiento, por el concejal Sr. Muro, con la idea de poner cuidado "en recoger todo lo que sea artístico reconcentrándolo en sitio adecuado"[1473]. Mientras que, en una de las salas del Panteón de Canónigos, el Cuerpo de Artillería establece un polvorín que convive con todas estas funciones y con el depósito de obras de arte habilitado por la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén (Mesa Beltrán, 2017a, p. 93; Ramírez de Juan, 2013-2014, p. 534).

De hecho, con relación al polvorín, tenemos el testimonio de Antonio Vera Deleito (1917-1998), teniente perteneciente a la DECA (Defensa Especial Contra

[1472] Reporter. (1936, 7 de septiembre). La defensa antiaérea de Jaén está perfectamente asegurada. *Eco de Jaén*, año II, núm. 490, pp. 4-5.
[1473] AHMJ. Signatura: Libro 87. Libro de actas de plenos: 15/0XI/1937 a 15/III/1939: Sesión del 1 de febrero de 1938, fol. 18 r. – 19 r. Refugios. Citado también por Sánchez Tostado (1997, p. 343).

Aeronaves) y encargado de la red de escucha y de la Defensa Pasiva de la provincia de Jaén, que, en junio de 1937, este nos describe la situación del arsenal de la catedral del siguiente modo:

> Recordar que durante este periodo comenzamos la construcción de túneles en la roca debajo del castillo, para trasladar a este polvorín las municiones que peligrosamente se acumulaban en la Catedral. En una reunión de la Junta Provincial de Defensa Pasiva las autoridades me argumentaron que cuando se ubicaron allí se pensó que los sublevados, por católicos, respetarían la Catedral de los bombardeos; argumenté todo lo contrario, aunque la Catedral era un símbolo religioso además de un bello monumento, como llegara a conocimiento del enemigo por sus servicios de información que se guardaban municiones, no dudarían en bombardearla si ello era útil para el curso de la guerra. Se pudo convencer a los asistentes, comenzando a trasladar las municiones a los sótanos del castillo; en caso de bombardeo aéreo hubiera podido ser una catástrofe (Vera Deleito & Vera de Leito Aparici, 2000, p. 346).

Sin embargo, este arsenal permanece en el Panteón de Canónigos hasta el año 1952, cuyo hallazgo de fusiles y cajas de pólvora se produce a raíz de las obras de adecuación de este espacio como museo, el cual acoge en la actualidad la *Exposición Permanente de Arte Sacro* o museo catedralicio (Álamo Berzosa, 1971, pp. 125-130; García García, 2015, pp. 209-249; González López, 1962, pp. 2493-2496; López Pérez, 2010a, p. 393; Martínez Rojas, 2006, t. 5; Pérez Rodríguez, 1985, pp. 30-33).

En resumen, en la catedral vamos a observar dos tipos de expolios en los dos primeros años del conflicto (Tabla 22), el primero caracterizado por las apropiaciones irregulares de forma individual, aunque en algunos registros los bienes muebles son depositados de buena fe en el gobierno civil. Y, el segundo momento, por varias comisiones autorizadas por las autoridades republicanas de la ciudad, entre las que destacan, por el expolio realizado, el sindicato de la banca de la UGT.

Por tanto, en primer lugar, con todos estos servicios carcelarios y militares instalados en el templo, observamos que el personal encargado de la "Prisión-Catedral" comienza a realizar registros en varios espacios del templo y, en algunos casos, los milicianos se apropian de determinados bienes muebles del edificio (Tabla 22). Un caso

que ya hemos estudiado, lo podemos ver en el expediente de Francisco García Sabalete[1474], encargado de la vigilancia de los presos de la catedral durante 18 días (Carmona Navas, 2019a, p. 200), el cual realiza los registros de varias de las dependencias de la seo los días 12, 13, 14 y 22 de agosto de 1936 (Mesa Beltrán, 2018b, p. 231). Así, acompañado de varios milicianos – Antonio Blanca Martínez, Antonio Ortega Liébana y Juan Villegas Gil-, el escopetero entrega al gobierno civil, con la firma de unas "minutas", las alhajas de plata halladas en la parroquia de El Sagrario y en la catedral, las cuales no vamos a describir porque ya las tenemos publicadas en un breve apéndice (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 256-257) y en nuestra Tabla 22 filas 1-5.

En otro expediente, observamos que Rafael Chicón Cárdenas (Tabla 22 fila 6), acusado también de participar en la destrucción del convento de Santa Úrsula, la Guardia Civil le imputa la requisa de las "colgaduras azules pertenecientes a la Catedral", ya que este es inculpado de estar de guardia como miliciano en las Galerías Altas del templo durante el mes de septiembre de 1936. Así, en un registro practicado en su domicilio, la mujer del procesado, Rita Rodríguez del Amo, muestra a los agentes dos camisas blancas y dos faldas del mismo género que, a fuerza de lavarlas, pierden el teñido azul característico, por lo que las colgaduras son irreconocibles[1475].

Otro miliciano en el servicio de vigilancia de aviación, Manuel López Mengíbar – nacido en 1887 (53 años)-, por denuncia de su nuera, la cual cita que su marido y su suegro poseen un saco de ropas de la catedral, los agentes encuentran en su domicilio tres encajes de altar, dos de ellos con dibujos de ángeles y cruces, que según el encartado procede de una dádiva de Pedro Nieto, jefe de prisiones en la catedral, y que ya habían utilizado otras ropas de culto del templo mayor durante el conflicto[1476] (Tabla 22 fila 7).

[1474] AHTMTSS. Leg. 203. Núm. 8598. Francisco García Sabalete, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Denuncia, declaración del inculpado y diligencias. Jaén, 01/07/1939.
[1475] Op. cit… AHTMTSS. Leg. 256. Núm. 10632. Procesados: Jacinto Cazalilla Ruiz; Rafael Chicón Cárdenas. Sin procesar: Rafael Álvarez Muñoz; Dolores Denia Liche, fol. 11 r. – 11 v. (16-17). Brigada de investigación de la guardia civil. Jaén, 31/07/1939.
[1476] AHTMTSS. Leg. 444. Núm. 16178. Juan José López Belmonte y Manuel López Mengíbar, fol. 4 r. – 5 r. (10-12). Comparecencia de Isabel Moreno Ruano y otras diligencias. Jaén, 03/12/1940.

No obstante, el 20 de septiembre de 1936, la guardia de asalto requisa dos ánforas de plata, destinadas a los Santos Óleos (López Pérez, 2010a, p. 104), por aviso de los milicianos del servicio antiaéreo, que las encuentran en el templo, y estas son remitidas por los agentes al gobierno civil en el edificio de la Diputación Provincial[1477] (Tabla 22 fila 8).

Asimismo, constatamos que no hay mucho control en el acceso al recinto exterior de la "Prisión-Catedral", especialmente, en las zonas auxiliares de dicha cárcel. Por ejemplo, Julián Hernández Expósito, un miliciano, este aprovecha su posición de escopetero para frecuentar el edificio (Carmona Navas, 2019a, p. 208), simplemente, por el hecho del "afecto que sentía por haberse criado en el mismo"[1478].

Mientras que, tras el bombardeo del 1 de abril de 1937, el vigilante de prisiones, José Gallego Nicolás – procedente de Barcelona-, traslada a toda su familia a vivir durante varios días en la parroquia de El Sagrario – utilizado como rastrillo de la prisión y sala de audiencias del tribunal popular-, junto con otras familias de los guardias de la cárcel[1479]. No obstante, dicho señor es acusado por otro compañero de prisiones, José Moreno Merino – interrogado por agentes de Falange-, de quemar y destrozar varios objetos artísticos de la catedral[1480]. Asimismo, dicho funcionario aparece también en la extensa declaración de Luis Fernández Seco de Herrera, registrador de la propiedad y que recopila varios testimonios de los presos encarcelados en el templo, que lo cita como el principal instigador de la mofa y profanación ejecutada con las ropas de culto en la sacristía de la catedral, junto con el uso de varios cálices para beber el vino de las celebraciones eucarísticas[1481].

Igualmente, tras finalizar el conflicto bélico, el propio cabildo catedralicio recoge algunos rumores sobre el posible paradero de algunos bienes muebles extraídos del

[1477] CDMHS. *A. Pieza primera o principal de la provincia de Jaén/ Jaén, provincia/ Jaén, provincia*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 12, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939.
[1478] AHTMTSS. Leg. 207. Núm. 8763. Julián Hernández Expósito, fol. 24 r. (33). Declaración del inculpado. Jaén, 09/10/1939.
[1479] AHTMTSS. Leg. 627. Núm. 20163. José Gallego Nicolás, fol. 20 r. – 20 v. (25-26). Declaración del Inculpado. Jaén, 30/03/1940.
[1480] Ibidem, fol. 35 r. (49). Informe de Falange. Jaén, 30/05/1939.
[1481] CDMHS. *A. Pieza*… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939.

templo durante los primeros meses del conflicto. Por ejemplo, esto lo podemos ver en la Tabla 22 (filas 9-12), donde observamos probables casos de sustracción irregular de bienes, como la posible existencia de un cáliz y un copón en el taller colectivo de "La Fundición", con el uso de tales piezas para beber vino y hacer mofa de la religión; el robo de la ropa blanca del culto por parte de un prisionero, apodado el "Sacristán de Jabalquinto", del que no tenemos más datos; la acusación al funcionario de prisiones, José Moreno Merino, de apoderarse de varios bienes muebles de la catedral, aunque en otra fuente al vigilante le atribuyen la ocultación y devolución de dos jarrones de plata de El Sagrario[1482]; o el paradero de una casulla bordada en oro y seda de una capilla de la catedral, cuyo destino parece que conoce el párroco de Torreperogil, Martín Rodríguez[1483].

Pero, por otro lado, detectamos la ocultación de algunos bienes muebles para su salvaguarda (Tabla 22 filas 13-14). Por ejemplo, el prisionero de Guarromán, Diego Doña Bravo, encuentra un cáliz en una de las capillas menores del templo, que entrega al vigilante Rodolfo Campos Fernández, el cual se lleva a su casa el objeto de culto, pero sin que sepamos si la pieza es devuelta al templo tras finalizar el conflicto[1484].

En la parroquia de El Sagrario, el párroco Antonio Cruz Godoy autoriza al abogado y corredor de comercio, Balbino Medina Martínez, para que traslade y oculte las imágenes de la *Milagrosa*, *San José*, *Nuestra Señora de las Angustias* y la *Purísima*, las cuales son escondidas en unas tinajas de aceite en la bodega de su casa (López Pérez, 2010a, p. 397). Tras ser incautado el inmueble del comerciante, estas esculturas son trasladadas a casa del canónigo Cándido Carpio Ruiz por un miliciano desconocido (Sánchez Tostado, 1997, p. 350; 2007, pp. 169-171). Sin embargo, en el "Informe Berges" de 1938, observamos que aparecen consignadas las imágenes de la *Purísima* y la *Milagrosa*, algo deterioradas, en el templo de El Sagrario (Ramírez de Juan, 2013-2014, pp. 542-543), pero sin que tengamos ninguna referencia a la imagen de la *Virgen de las Angustias* de Mora – solo el retablo y las pinturas de la capilla (Ramírez de Juan, 2013-

[1482] Ibidem.
[1483] AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 12 r. – 13 r. (17-18). Informe del Obispado de Jaén. Vicaría General. Sin fecha porque falta la digitalización del vuelto de los folios.
[1484] CDMHS. A. Pieza… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939.

2014, p. 539)-, por lo que resulta un tema complejo de verificar y abierto a posibles modificaciones.

En segundo lugar en los expolios, con la autorización de las autoridades gubernamentales del Frente Popular de la ciudad, encontramos diferentes comisiones que tratan a los bienes muebles de dos formas. La primera, los delegados están interesados en requisar aquellos objetos confeccionados de metales nobles, como la platería religiosa, con la idea de fundirlos y obtener así activos con los que sufragar los gastos de la guerra, por encima de las características artísticas de las piezas incautadas (Fernández Pardo, 2007, t. 5, pp. 79-89; 2010, pp. 201-213). Mientras que, la segunda opción consiste en la confiscación de los bienes para dar respuesta a las necesidades de abastecimiento de materiales con destino a la industria de guerra o, sencillamente, con la idea de solventar alguna necesidad de la población.

Así pues, el 28 de septiembre de 1936, nos encontramos con una comisión del Frente Popular y de metalúrgicos de Jaén con la pretensión de "desarmar el órgano" y llevar los tubos a la fundición (Tabla 22 fila 15). Sin embargo, el funcionario de prisiones, Fernando Montilla Díaz, impide el acceso de estos por carecer de autorizaciones escritas del Frente Popular y del gobernador civil[1485].

Al día siguiente, esta comisión presenta dos justificantes, una firmada por el alcalde de la capital, José Campos Perabá, y la otra rubricada por un delegado gubernamental, Manuel Vázquez Massana, los cuales autorizan la requisa "de todos los objetos metálicos susceptibles de aplicarse a material de guerra"[1486]. Durante estos trabajos, ejecutados entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 1936, encontramos que junto a los metalúrgicos participan dos vigilantes de la "Prisión-Catedral" (Tabla 22 fila 16), los cuales desarticulan en el coro los tubos de los órganos grande y el pequeño, este último denominado de "El Realejo" – del que solo queda la caja del año 1679 (Fig. 214)-, más el órgano de la parroquia de El Sagrario, aunque de este último no tenemos ninguna referencia, salvo por una fotografía de Romero de Torres (1915, t. 3 fotografías, p. 80) y su destrozo descrito en el "Informe Berges" de 1938 (Ramírez de Juan, 2013-

[1485] Ibidem.
[1486] Ídem.

2014, p. 552). Posteriormente, tras simular con los tubos cañones antiaéreos (Álamo Berzosa, 1971, pp. 143-153), en 1937, estas piezas son fundidas en el taller colectivo de metalúrgicos de la capital, instalado en la calle del portillo de San Jerónimo, junto con las campanas de la torre campanario (Tabla 22 fila 20).

Fig. 214. Caja de "El Realejo" (1679). Coro de la S. I. Catedral de Jaén. (2019). Fotografía de autor.

Asimismo, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 1936 (López Pérez, 2010a, pp. 103-112), observamos la actuación de la directiva del sindicato de la banca de la UGT, integrada por varios empleados del Banco Español de Crédito y del Banco Hispano Americano de la capital (Tabla 22 filas 17-18), los cuales confiscan los valores económicos y los títulos de la deuda, guardados en la caja de caudales de la catedral, unido a los objetos artísticos de mayor peso en plata del tesoro catedralicio, todo ello ordenado por el gobernador civil, Manuel Martín Galeano (Ponce Alberca *et al*., 2008, p. 45), sin levantar estas personas ningún inventario de las piezas retiradas del templo (Tabla 22 filas 17-19).

Previamente, tenemos que mencionar que, hacia el 20 de septiembre de 1936, el gobernador civil de la provincia ya ordena la recogida de los valores y alhajas

depositadas en el Banco Hispano Americano[1487], entre cuyos bienes están las *coronas de la Virgen de la Capilla* y varios fondos privados de ahorros y bisutería de lujo (López Pérez, 2014, pp. 138-142). Mientras que, las joyas requisadas al obispo de Jaén, Manuel Basulto Jiménez (Caballero Venzalá, 1979, t. 1, pp. 208-210; López Pérez, 2010a, pp. 185-202; Rubio Fernández, 2000, pp. 392-394), algunas de ellas son depositadas en el Banco Español de Crédito por orden del anterior gobernador, Luis Rius Zunón (Ponce Alberca *et al*., 2008, pp. 44-45), tras la detención del eclesiástico el 2 de agosto de 1936 (Checa Godoy, 2001, p. 137).

Dicho arresto, junto con el hallazgo de los 9 millones de pesetas – 8 millones en papel del Estado y 1 millón en el corse de la hermana del obispo-, estos son depositados en el Banco de España de Jaén y, además, este hallazgo de valores es publicitado en la radio y en varios periódicos de la retaguardia republicana[1488]. Sin embargo, entre estos queremos destacar la entrevista realizada a Nemesio Pozuelo Expósito, dirigente gubernamental del Frente Popular y del PCE (Segura Peñas, 2018, pp. 431-432), que nos permite tener una idea sobre la consideración que despierta el clero de la diócesis a gran parte de los miembros del Frente Popular de Jaén:

> - ¿Qué hay sobre unos millones encontrados al obispo de Jaén?
>
> - Al regresar yo a Jaén se requisó para Casa del Partido el Círculo Agrario y procedimos a la toma del palacio episcopal. Y en el palacio del obispo encontramos la friolera de NUEVE MILLONES DE PESETAS, fortuna de la Diócesis, según el obispo, y UN MILLÓN DE PESETAS de "su" fortuna "personal".
>
> - ¿Qué habéis hecho con ese dinero?

[1487] AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia de la denuncia presentada por el director del Banco Hispano Americano. Jaén, 22/05/1939.

[1488] El obispo de Jaén y sus familiares, detenidos cuando trataban de fugarse con nueve millones de pesetas. (1936, 4 de agosto). *Política* (Madrid), año II, núm. 283, p. 4.; Información general de toda España. Un obispo millonario que intentaba fugarse. (1936, 3 de agosto). *El Luchador: diario republicano* (Alicante), año XXIV, núm. 8605, p. 2.; Información por radio. Sectario. (1936, 3 de agosto). *El Defensor de Córdoba: diario católico de noticias*, año XXXVIII, núm. 12237, p. 4.; Lo que Cristo predicó. Al obispo de Jaén le han sido encontrados nueve millones de pesetas. De ellos un millón en el corsé de su hermana. (1936, 4 de agosto). *El Liberal* (Murcia), año XXXV, núm. 11244, p. 1.

> - Ha sido íntegramente depositado en el Banco de España. No nos sorprende nada el hallazgo de esta fortuna en poder de un "humilde" servidor de la Iglesia. En esta batuda de generales cretinos y salvajes los príncipes feriantes del catolicismo no podían faltar. El corsario mallorquín [Juan March] compraba al mismo tiempo que la metralla y los espadones la absolución arzobispal. Los millones empapados en la sangre del pueblo se ponían bajo la custodia de una imagen sagrada. La Iglesia, una vez más, ha representado su papel de beligerante contra el pueblo, contra las escuelas populares, contra los postulados doctrinales que le dan vigor.
>
> Si hay una honrada conciencia cristiana, ella será la que con más asco repudiará la vileza y el negocio sangriento de los mercaderes. Los católicos sinceros han visto con horror cómo los Cristos y las Iglesias fueron puestos delante de los fusiles de la traición y sirvieron de fortines para el crimen y se tarifaron a alto precio a los intereses de un pirata sin conciencia […][1489].

Es decir, para el dirigente comunista de Jaén, el obispo está alineado con los preceptos del bando golpista, en concupiscencia con los militares rebeldes, por lo que sus bienes muebles están disponibles al servicio del pueblo. Pues bien, bajo este pensamiento de utilidad a favor de la revolución y de ganar la guerra, tenemos que ver el expolio del tesoro catedralicio de Jaén, incluso realizado dicho robo por encima de la propia legislación republicana en materia de protección del "tesoro artístico" (Saavedra Arias, 2016, pp. 53-61). No obstante, en última instancia sobre los valores hallados al obispo, en la sesión del 25 de junio de 1937 del Consejo Provincial, estos van a solicitar en Valencia la autorización para:

> […] la enajenación de los valores públicos hallados en poder del Obispo de esta Diócesis, con el fin de atender con su importe a las numerosas necesidades de orden benéfico y sanitario que pesan sobre el Consejo provincial y muy especialmente en la creación de una Zona Sanitaria en la que se construyan y queden apropiadamente instalados los

[1489] Cimorra, E. (1936, 6 de agosto). Frente de Córdoba. Nuestro camarada Nemesio Pozuelo ocupa al obispo de Jaén nueve millones de pesetas. *Mundo Obrero: Diario de la Revolución. Órgano central del partido comunista* (Madrid), cuarta época, núm. 186 (894), p. 4.

> Centros de la Beneficencia provincial, Hospicio de Hombres y Mujeres, Casa-Cuna y de Maternidad, y rápida terminación de las obras del Manicomio provincial […][1490].

Pero de vuelta a la comisión encargada de la requisa del tesoro catedralicio, el 30 de septiembre de 1936 (Tabla 22 fila 17)[1491], los empleados de la banca, acompañados de un representante del Frente Popular – desconocemos el nombre-, comienzan con una inspección a las arcas de caudales de la fábrica y del administrador, situadas en la capilla de San Pedro Pascual, e intentan abrir sin éxito las cajas del *relicario del Santo Rostro* en la capilla mayor, guardado bajo siete llaves (López Pérez, 2010a, pp. 104-105; 2020, p. 87). No obstante, ante la carencia de herramientas adecuadas, estos solo pueden sustraer los valores de la caja del administrador, en cuyo interior encuentran las *coronas de la Virgen de la Antigua* entre otras piezas de platería de valor. Por último, en este día, la comisión rompe los precintos del juzgado de primera instancia, colocados por el juez Emilio Aguado González (Carmona Navas, 2019a, pp. 100-102), donde está la habitación denominada "La Fábrica" – utilizada para aislar al obispo y sus familiares-, en cuyas alacenas los empleados de la banca encuentran piezas del culto. Así, de este espacio, la comisión saca hasta "seis sacos" con bienes muebles y valores económicos, entre estas algunas alhajas de la familia del obispo y del propio prelado[1492].

Tal rapidez en las requisas, nos encontramos que obedece al miedo de las autoridades locales, del Frente Popular de la capital, frente a un posible ataque de los militares golpistas, ya que Alcalá la Real es conquistada por estas tropas el 30 de septiembre de 1936. Por tanto, en la capital cunde el pánico ante la posible caída del frente de guerra, incluso algunos diputados salen huidos de la ciudad (López Pérez, 2010a, pp. 107-108; Sánchez Tostado, 2007, p. 121)[1493]. De hecho, en el protocolo notarial del día 4 de octubre de 1936, ante el gobernador civil, nos citan que los objetos

[1490] ADPJ. Signatura: A-165. Libro de actas de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial. Comprende las actas desde el 15 de octubre de 1936 a la del 16 de noviembre de 1937. Sesión del 25 de junio de 1937; Jaén. Venta de los valores públicos hallados en poder del Obispo de esta Diócesis. Fol. 116 v. – 117 r.

[1491] CDMHS. A. Pieza… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939.

[1492] Ibidem.

[1493] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia de la declaración de Rafael Sagrista, miembro directivo del Frente Popular.

son enviados a Valencia "en previsión de que esta capital pudiera caer en manos de los fascistas"[1494].

Al día siguiente, a media tarde o por la noche del 1 de octubre de 1936 (Tabla 22 fila 18), la comisión de la banca regresa acompañada de dos mecánicos de la ciudad equipados con herramientas adecuadas para romper las cajas fuertes. Así, según el testimonio del mecánico Francisco Muñoz Rayo (Carmona Navas, 2019a, pp. 26-28; Mesa Beltrán, 2018a, pp. 231-232):

> […] Entraron en la Catedral que estaba atestada de detenidos durmiendo, juntos a los cuales pasaron; al llegar al Altar Mayor les dijo que delante de los detenidos no tocaba aquello; entonces los dos cogieron una caja de caudales que estaba en dicho altar; primero había una de madera que abrieron forzándola; a nuevas preguntas dice que en el acto de exponer que él no abría la caja delante de los detenidos y fue a una habitación a mano izquierda donde se guardaba los llaveros; permaneció allí dos o tres horas al cabo de las cuales aparecieron dichos dos con otros muchos [comisión], todos desconocidos, llevando la caja de caudales que él había de abrir; tendría setenta u ochenta centímetros de altura, casi cuadrada y otro tanto de espesor; cerraba con una sola llave y combinación de letras; desclavó los remaches de la parte alta y saco la tapa; después el compartimento con carbón o arena que seguía; inmediatamente la otra tapa; apareciendo la urna de plata dentro de la cual va el Santo Rostro; lo sacaron y la caja la dejaron allí; invertiría en la operación otras cinco o seis horas.
>
> Como conoce bien la forma en que anteriormente se encontraban las cosas, dice que la caja que forzó estaba dentro de otra u otras dos; la primera de madera y la segunda quizás también de madera; entre todo eran siete llaves contando las de la urna; las dos cajas exteriores tuvieron que forzarlas en el altar los que fueron con él u otros; no sabe de dónde sacarían las herramientas[1495].

En suma, la comisión comienza a incautarse irregularmente de los valores económicos custodiados en las cajas de caudales y, a la vez, de los principales bienes de platería del tesoro catedralicio, gran parte de ellos están descritos de forma simple en

[1494] Ibidem, fol. fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia del acta notarial del 4 de octubre de 1936.
[1495] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración del inculpado. Jaén, 10/04/1939.

nuestra Tabla 22 fila 18. Además, varios autores ya han reseñado algunas de estas obras requisadas en diferentes estudios (Jiménez Delgado, 2010, pp. 126-132; López Pérez, 2010a, pp. 103-112), aunque por nuestra parte solo vamos a destacar las piezas de platería de las que conservamos alguna fotografía.

Por ejemplo, de la Sacristía, convertida en la enfermería de la prisión, la comisión de la banca requisa un gran lote de obras de platería de diferentes clases, entre estas solo conservamos las fotografías de algunas piezas como una "pértiga", un "cáliz" y un "relicario de filigrana", de *San Juan de la Cruz* que estaba custodiado en uno de los cajones del *Relicario de Santa Cecilia* (Romero de Torres, 1915, t. 5 fotografías, pp. 92-93)[1496]. Sin embargo, en el fondo Romero de Torres del IEG (Contreras Gila *et al*., 1998), tenemos las imágenes de un *cáliz* y un *copón* que, a falta de más datos, pueden pertenecer al tesoro catedralicio[1497], aunque estos negativos solo están adscritos con el nombre de Jaén en la base de datos y a falta de un mayor estudio[1498].

En consecuencia, para que tengamos una idea del número de piezas que contiene el tesoro catedralicio en la Sacristía del templo, podemos consultar el *inventario de 1918*[1499], donde son descritas alrededor de 65 piezas en "joyas de oro y plata sobredorada" y 131 "objetos de plata en su color", sin contabilizar la platería de otros espacios del templo como el de las capillas menores, El Sagrario y la Sala Capitular. Así, entre los objetos desaparecidos destacan la propia *custodia procesional* de "el Vandalino", el *relicario de la Santa Espina*, el *relicario de San Eufrasio*, la *Cruz de Jaspe*, el *ajuar de la Virgen de la Antigua*, etcétera (Serrano Estrella, 2017b, 2018)[1500].

Prácticamente, es casi imposible tener un conocimiento exacto del número de piezas expoliadas del tesoro catedralicio por varias razones. La primera, por la

[1496] Vid: Apéndice de Imágenes. GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936. Fig. 1-E al 3-E.
[1497] Agradecemos al profesor e investigador, Miguel Ruiz Calvente, su ayuda en la identificación de estas piezas.
[1498] Aunque podemos estar equivocados, preferimos publicar las fotografías para ayudar en su identificación. Vid: Apéndice de Imágenes. GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936. Fig. 4-E al 5-E.
[1499] Op. cit., AHDJ. Capitular. Leg. 459. [Inventario General de la Sta. Iglesia Catedral]. Jaén, 9 de septiembre 1918. Redactado por el anticuario-perito, José Aliaga Arévalo
[1500] Vid: Apéndice de Imágenes. GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936. Fig. 6-E al 10-E.

inexistencia del inventario del "Museo-Tesoro", organizado en la Sala Capitular en 1935, lo que nos hubiera ayudado a conocer las piezas expuestas y confiscadas el 1 de octubre de 1936. La segunda, en 1940, el cabildo redacta un inventario con la idea de reclamar los bienes recuperados por el bando franquista al finalizar el conflicto, procedente de varios puntos del país, pero estos utilizan como fuente el *inventario de 1918* y, además, aumentan de forma consciente el número de bienes desaparecidos[1501]. Por último, el colegio de sacerdotes no describe correctamente las piezas de plata conservadas por la Junta Delegada de Jaén en 1938 (Ramírez de Juan, 2013-2014, pp. 547-549), ni otras que son ocultadas y recuperadas tras el final del conflicto, por lo que hasta los años 50 no vamos a tener un primer inventario claro de lo conservado en el tesoro catedralicio[1502].

Por ejemplo, el 1 de octubre de 1936, conocemos que desaparece el *relicario de San Eufrasio* del "Museo-Tesoro" de la Sala Capitular, obra del platero Miguel de Guzmán y Sánchez (Lázaro Damas, 2013a; Marchal Jiménez, 2022, pp. 1092-1093; Serrano Estrella, 2018, p. 187), junto a otras piezas que son brevemente reseñadas en la declaración de Luis Fernández Seco de Herrera[1503], que a su vez recopila el testimonio de varias personas encerradas en la prisión (Tabla 22 fila 18).

Además, algunas piezas de platería desaparecen sin dejar ningún rastro documental, como el caso de la *Cruz de Jaspe*[1504], pieza con nudo gótico de finales del siglo XV con cruz de cristal de roca del siglo XVIII (Lázaro Damas, 2005, pp. 158-159; López Pérez, 1990, pp. 14-15; Mozas Mesa, 1959, pp. 253-259; Romero de Torres, 1915, t. 1 texto, p. 223; Serrano Estrella, 2018, p. 161), o el *relicario de la Santa Espina*[1505], pieza de plata que engloba una serie de reliquias que fue donada por el arzobispo de Sevilla, D. Íñigo Manrique (1476-1482) (Lázaro Damas, 2005, pp. 153-155; López Pérez, 1985, pp. 12-14; Marchal Jiménez, 2022, pp. 1089-1090; Serrano Estrella, 2018, pp. 159-161), al que López Pérez (2010a, p. 109) atribuye su posible descripción en el acta

[1501] AHDJ. Capitular. Leg. 459. [Inventario del 28 de agosto de 1940].
[1502] Op. cit., AHDJ. Capitular. Legajo 460. 1). Inventario de la Fábrica de la Santa Iglesia Catedral. [Lápiz: 1950].
[1503] CDMHS. A. Pieza… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939.
[1504] Apéndice de Imágenes. GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936. Fig. 8-E.
[1505] Apéndice de Imágenes. GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936. Fig. 7-E.

notarial del 4 de octubre de 1936, entre otras piezas de platería ya reseñadas en varios de los estudios citados.

Pero entre las piezas que son confiscadas del templo en la madrugada ya del 2 de octubre, destaca la sustracción de la *custodia de asiento* de la catedral de Jaén, obra del maestro platero Juan Ruiz "el Vandalino" (1535-1540) (Álamo Berzosa, 1971, pp. 161-163; Anguita Herrador, 1990a, pp. 625-626; 2018, p. 209; Lázaro Damas, 2005, pp. 168-180; Mesa Beltrán, 2017b, pp. 108-111; Quirosa García, 2012, pp. 250-253; Ruiz Calvente, 2007a, 2009a; Santamarina Novillo, 1992, pp. 297-300; Sanz Serrano, 2017; Serrano Estrella, 2018, pp. 164-166), cuyo traslado forzoso se atribuye a Manuel Valenzuela Cuevas – dirigente del Frente Popular- y a los miembros de la banca del sindicato de la UGT, los cuales tratan de desmontar la custodia a martillazos, pero de esta solo arrancan algunas piezas sueltas y, finalmente, estos deciden trasladarla a la batea de un camión con dirección al gobierno civil, que al arrojarla al vehículo, la custodia se rompe en dos (Tabla 22 fila 18).

Asimismo, queremos mencionar la desarticulación de las luminarias y candeleros de plata de la catedral (Tabla 22 fila 18), algunas de ellas de interés artístico, como el caso de las lámparas del presbiterio y de la capilla del Santo Rostro (Serrano Estrella, 2018, pp. 189-190).

Finalmente, a media tarde del 2 de octubre de 1936, la comisión de la banca visita el templo por última vez, acompañados por el chantre, Emilio Aguilar García, y el sacristán mayor, el beneficiado Blas Moreno Covaleda, con una visita de inspección por todo el templo (Tabla 22 fila 19). Sin embargo, estos se dejan una serie de piezas de plata y de metal que, posteriormente, estas van a ser catalogadas en el "Informe Berges" de 1938 (Ramírez de Juan, 2013-2014, pp. 547-549).

Por último, en el año 1937, registramos el desmontaje de las doce campanas de la torre campanario – en el suelo de la lonja colocan los legajos del archivo diocesano para amortiguar la caída de las campanas, pero en el proceso muere aplastada una persona-, la fundición de las dos cajas de caudales, ya abiertas y expoliadas, los candeleros de metal de algunas parroquias de la ciudad, más varios tubos de los órganos de la catedral y de la parroquia de San Ildefonso, los cuales son requisados y fundidos

en el Taller Colectivo de Metalúrgicos en el portillo de San Jerónimo (Tabla 22 fila 20). Asimismo, el gobernador civil, José Piqueras (Ponce Alberca *et al*., 2008, pp. 45-46), ordena la utilización de las seis grandes cortinas de damasco, y dos de percalina, destinadas al uso de los oficios litúrgicos, con la idea de engalanar el teatro Cervantes en la calle Bernabé Soriano (Tabla 22 fila 21).

Tabla 22. Apropiaciones e incautaciones irregulares de bienes muebles en la S. I. Catedral de Jaén durante la GCE (1936-1937)

Fecha	Bienes muebles	Ejecutores de las requisas e incautaciones irregulares	Fuentes
1) 12/08/1936	**Parroquia de El Sagrario**: Un cáliz, una patena y cucharilla, al parecer de plata, encontrados en un cajón	Miliciano Francisco García Sabalete y otros por orden del Frente Popular. Entregados a la Comisaría de Policía –en la Diputación Provincial-.	AHTMTSS. Leg. 203. Núm. 8598. Francisco García Sabalete, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Denuncia, declaración del inculpado y diligencias. Jaén, 01/07/1939
2) 13/08/1936	**Parroquia de El Sagrario**: tres cálices de plata con sus correspondientes patenas y cucharillas, un cáliz al parecer de oro, con cucharilla, una vasija, un copón de metal, un porta-formas, un hisopo, un cuadrito con imágenes, un jarro y un cubo, un porta-inciensos, una cajita al parecer de plata y una barra en trozos de metal	Ídem	Ídem
3) 13/08/1936	**S. I. Catedral**: cuatro cálices, un copón, un ánfora de viático, un juego de viático, dos cucharitas, cuatro patenas, una tapadera, y un plato con una campanilla, todo al parecer de plata	Milicianos encargados de la vigilancia exterior de la "Prisión-Catedral": Francisco García Sabalete, Antonio Blanca Martínez, Antonio Ortega Liébana y Juan Villegas Gil	Ídem
4) 14/08/1936	**Parroquia de El Sagrario**: Una corona con perlas y brillantes, un cuadro artístico de plata, una diadema, un cuadro al parecer de plata, dos adornos dorados y tres remates dorados, uno de ellos con una cruz, dos custodias al parecer de oro, un crucifijo y una	Milicianos encargados de la vigilancia exterior de la "Prisión-Catedral": Francisco García Sabalete, Antonio Blanca Martínez, Antonio Ortega Liébana y Juan Villegas Gil	Ídem

	corona metal, dos cálices de plata, otro cáliz más también de plata, tres cucharitas, dos cálices con patena y cucharitas, un viático, dos patenas, un jarro metal blanco, una bandeja grande, ocho vinajeras con cuatro bandejas, dos ánforas de óleo, una bandeja comunión, un copón, dos vasos, una campanilla, una bandeja pequeña y un incensario		
5) 22/08/1936	Ídem – en el acta mezclan las minutas del 14 y 22 de agosto-. Entregado a la Comisaría de Policía en la Diputación Provincial	Ídem	Ídem
6) Septiembre 1936	**Galerías Altas**: Colgaduras azules pertenecientes a la Catedral transformadas en ropa – sin demostrarse el robo-	Miliciano encargado de la vigilancia antiaérea: Rafael Chicón Cárdenas	AHTMTSS. Leg. 256. Núm. 10632. Procesados: Jacinto Cazalilla Ruiz; Rafael Chicón Cárdenas. Sin procesar: Rafael Álvarez Muñoz; Dolores Denia Liche, fol. 11 r. – 11 v. (16-17). Brigada de investigación de la guardia civil. Jaén, 31/07/1939
7) Septiembre 1936	Hallazgo en un domicilio de la calle Horno de la capital: un encaje al parecer de la vestidura de un altar y dos encajes más, uno con dos ángeles y otro con dos cruces, ambos dibujados en la malla de los mismos. Más otros enseres irreconocibles al ser transformados en prendas	Miliciano encargado de la vigilancia antiaérea: Manuel López Mengíbar cita que es una dádiva de Pedro Nieto, jefe encargado de la "Prisión-Catedral"	AHTMTSS. Leg. 444. Núm. 16178. Juan José López Belmonte y Manuel López Mengíbar, fol. 4 r. – 5 r. (10-12). Comparecencia de Isabel Moreno Ruano y otras diligencias. Jaén, 03/12/1940
8) 20/09/1936	**S. I. Catedral:** Dos grandes ánforas de plata – destinadas a los Santos Óleos-	Recogidas por guardias de asalto que las trasladan al gobierno civil. Su hallazgo es anunciado por milicianos del Servicio Antiaéreo	CDMHS. *A. Pieza primera o principal de la provincia de Jaén/ Jaén, provincia/ Jaén, provincia*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 12, fol. 4-7. Declaración de don Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939
9) Fecha desconocida	Copón y cáliz utilizados para beber vino y hacer mofa	Por declaraciones y rumores de terceras personas a los	AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 12

		miembros del cabildo catedralicio: Estas piezas están en el taller conocido como "La Fundición", sito en la calle San Jerónimo de la capital	r. – 13 r. (17-18). Informe del Obispado de Jaén. Vicaría General. Sin fecha porque falta la digitalización del vuelto de los folios
10) Fecha desconocida	Robo de la Ropa Blanca de la catedral	Por declaraciones y rumores de terceras personas a los miembros del cabildo catedralicio: Expoliada por un preso de la "Prisión-Catedral" conocido como el "Sacristán de Jabalquinto"	Ídem
11) Fecha desconocida	Sustracción de varios objetos Jarrones del Sagrario ocultados por José Moreno	Por declaraciones y rumores de terceras personas a los miembros del cabildo catedralicio: acusado José Moreno Merino, antiguo oficial de la prisión ¿Devueltos?	Op. cit… AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 12 r. – 13 r. (17-18). Informe del Obispado de Jaén. Vicaría General. Sin fecha. CDMHS. *A. Pieza*… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939
12) Fecha desconocida	Casulla bordada en oro y seda que había en una capilla del templo	El párroco de Torreperogil, Martín Rodríguez, parece conocer el paradero de la casulla	Op. cit… AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 12 r. – 13 r. (17-18). Informe del Obispado de Jaén. Vicaría General. Sin fecha. El vuelto del folio no está digitalizado, por lo que no sabemos el nombre de la capilla
13) Fecha desconocida	Hallazgo de un cáliz en una de las capillas de la catedral, encontrada por el preso Diego Doña	El preso de Guarromán, Diego Doña Bravo, entrega el cáliz al vigilante Rodolfo Campos Fernández que se lo lleva a su casa. ¿Devuelto?	CDMHS. *A. Pieza*… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939
14) Comienzos de la guerra civil	**Imágenes de la Parroquia de El Sagrario**: La Milagrosa, San José, Nuestra Señora de las Angustias y la Purísima	Escondidas con el permiso del párroco, Antonio Cruz Godoy, en casa de Balbino Medina	López Pérez, 2010a, p. 397

		Martínez – abogado y corredor de comercio-, dentro de unas tinajas de aceite. Posteriormente, un miliciano traslada las imágenes a casa de Cándido Carpio Ruiz, sacerdote de la parroquia de El Sagrario	Sánchez Tostado, 2007, pp. 169-171
15) 28/09/1936	Ningún bien mueble extraído. Intención de desmontar los tubos del órgano	Comisión del Frente Popular y de metalúrgicos de Jaén. Impedido su acceso por el jefe de servicio de la prisión, Fernando Montilla Díaz, por no tener orden escrita ni del Frente Popular ni del Gobernador Civil	CDMHS. *A. Pieza*… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939
16) 29/09/1936 al 01/10/1936	**Coro:** Tubos del órgano mayor y destrucción de las bocinas y tubos del pequeño en el coro, llamado "El Realejo" (1679). Motivación: "todos los objetos metálicos susceptibles de aplicarse a material de guerra". Instalados los tubos de los órganos en las torres de la catedral y en el castillo de Santa Catalina. Fundidos en 1937 con destino a los hojalateros de la provincia	Comisión de metalúrgicos con órdenes firmadas por José Campos Perabá, alcalde de Jaén, y Manuel Vázquez Massana, delegado gubernamental. Participan dos vigilantes de la prisión en la destrucción de "El Realejo" – Emilio Palomino García y Manuel Piedra Carrisquez	Ídem
17) 30/09/1936 inicio a media tarde 21.00 h – madrugada del 1 de octubre: Tras conseguir herramientas como palancas, almainas y un soplete eléctrico	- **Capilla de San Pedro Pascual**: Intento de abrir la Caja de Caudales y timbre del Administrador - **Capilla Mayor**: Intento de abrir las tapas y cajas fuertes del Santo Rostro - **Apertura de la Caja de caudales del administrador**: diversos títulos y de la deuda; 400 pesetas en monedas; una Corona de la Virgen de la Antigua y varias alhajas - **Habitación denominada "La Fábrica"** – sala de aislamiento de cuando fue encarcelado el obispo Basulto y sus familiares-. Rotura de los precintos y	Mecánicos y Directivos del Sindicato de la Banca de la UGT, mandados por el gobernador civil, Manuel Martín Galeano: - Representante del Frente Popular ¿Manuel Valenzuela Cuevas? - Joaquín Delgado Moreno (empleado de la sucursal del Banco Español de Crédito) - Antonio Romero Bedmar (empleado del Banco Hispano Americano)	Ídem

	lacres del Juzgado de Primera Instancia: De las alacenas "recogieron en unos seis sacos los objetos de valor allí guardados"	- Manuel Romero Bedmar (empleado del Banco Hispano Americano y delegado gobernador del control de Banca) - Sin identificar, un hombre alto que era chofer en obras públicas - José Cantero Fernández (empleado de banca y antiguo sacristán en el templo catedralicio)	
18). 01/10/1936 a media tarde Apertura del Santo Rostro a media tarde y entre las 19.30 h – 20. 20 h (Seco de Herrera) 22. 00 h – 02.00 h. Sala Capitular (Seco de Herrera) Apertura del Santo Rostro entre las 22.30 h o 23.00 h de la noche hasta las 04.00 h o 05.00 h del día 2 (según testimonio de Francisco Muñoz Rayo, mecánico – sin cenar-)	- **Capilla Mayor**: apertura y sustracción de la Caja y Relicario del Santo Rostro (varios horarios, el más verídico es el del mecánico Francisco Muñoz Rayo) - **En Una de las Cajas de Caudales**: un libro; papel del Estado – 9 millones de pesetas. **En Otra Caja**: 30 duros en metal; un cáliz y algún otro objeto (Declaración de Francisco Muñoz Rayo) - **Sacristía de la catedral – enfermería-**: 4 cetros, 4 cálices, 1 copón, 2 incensarios, varios vasos, jarras, campanas, bandejas, candelabros, portapaces, palmatorias, la parte metálica de 6 varas de palio, 2 ciriales, "llenando tres sacos grandes de objetos de plata". Mofa con las ropas de culto. - **Sala Capitular o "Museo-Tesoro"** (10 personas): 4 candelabros altos de plata; 1 cruz de un metro de alto de plata; crucifijos; 20 jarrones; varias custodias grandes y pequeñas; cálices; copones de oro; vinajeras; bandejas; báculos; 7 coronas; varios misales; una imagen en plata del obispo San Eufrasio de una vara de alto sin contar la	Miembros de la Directiva del Sindicato de la Banca de la UGT, ya citados, y las siguientes personas: - José Cantero Fernández (empleado de banca y antiguo sacristán en el templo catedralicio – AHTMTSS. Leg. 213. Núm. 8978. Ángel Cruz Cruz, fol. 7 r. (9). Declaración del testigo José Cantero Fernández. Jaén, 13/04/1939-) - José Melguizo López (vocal del sindicato de la banca – AHTMTSS. Leg. 111. Núm. 4616-) - José Gallego Nicolás (vigilante de la prisión – AHTMTSS. Leg. 627. Núm. 20163-) - Ángel Cruz Liébanas (vigilante de la prisión) - Francisco Muñoz Rayo (mecánico) - Juan Pulido Cárdenas (ayudante mecánico)	CDMHS. *A. Pieza*… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939 Op. cit… AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración del inculpado. Jaén, 10/04/1939 Ibidem, fol. 11 r. (16). Declaración del testigo José Cantero Fernández

	peana; cajas y relicarios de oro y demás objetos de plata y oro. "dos viajes de camión". - **Custodia procesional de "el Vandalino"**. Desmontaje de la parte superior a martillazos, desprenden el Ángel y las 4 campanitas. El resto de pisos lo arrojan a la batea del camión con destino al Gobierno Civil. 02.00 h. **- Luminarias del templo**: 4 lámparas de plata de los ángeles del Presbiterio; 6 candelabros del altar mayor; 2 lámparas de plata del Santo Rostro; 2 lámparas de plata del Trascoro; 2 jarrones del Cristo de la Agonía; 2 jarrones grandes del Cristo de la Buena Muerte.		
19). 02/10/1936 media tarde	Ningún bien mueble extraído. Última visita de inspección	Vocales del Frente Popular acompañados por el chantre, Emilio Aguilar García y el sacristán mayor, el beneficiado Blas Moreno Covaleda	CDMHS. *A. Pieza*… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939
20). Durante una semana en 1937	Fundición de las 12 campanas del campanario; 2 cajas de caudales; tubos de los órganos de la catedral y de la parroquia de San Ildefonso, más otros efectos y candelabros de las iglesias – citan San Bartolomé- En el expediente de Gregorio García cita el traslado de algunas campanas a Valencia	Taller Colectivo de Metalúrgicos en el portillo de San Jerónimo: - Antonio Garcel Ortega (responsable del taller) - Juan Cobo Merlo (maestro de talleres) - José Gallego Basares (responsable del taller) - Luis Verdú Juárez (AHTMTSS. Leg. 240. Núm. 10004. Con coartada) - Fernando Cobos Padilla - Francisco Aguilar García (denuncia a todo el colectivo de metalúrgicos)	Carmona Navas, 2019a, p. 128 AHTMTSS. Leg. 169. Núm. 7365. Juan Cobos Merlo, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Declaración del inculpado. Jaén, 28/04/1939

		-Antonio Ortega Garcés (AHTMTSS. Leg. 321. Núm. 13017. Con coartada) -Gregorio García España (AHTMTSS. Leg. 434. Núm. 15905, fol. 11. Declaración del inculpado. Jaén, 01/06/1939. Sin coartada) -Luis Martínez, alias "Bienvenido" -Pedro Rodríguez Morales (AHTMTSS. Leg. 224. Núm. 9405. Con avales) - "el Mori" - Un tal "Contreras", el cual fallece al caerle un trozo de campana en el desmontaje realizado en el campanario de la catedral	
21). 1937	6 cortinas de damasco de seda y 2 de percalina para adornar el escenario del Teatro Cervantes	Salida de las cortinas concedida por el funcionario de prisiones, Benigno Sánchez Ruiz, por orden del gobernador civil José Piqueras	CDMHS. *A. Pieza*… […]. Op. cit, fol. 4-7. Declaración de Luis Fernández Seco de Herrera. Jaén, 17/05/1939

Tabla 22. Apropiaciones e incautaciones irregulares de bienes muebles en la S. I. Catedral de Jaén durante la GCE (1936-1937).

En consecuencia, en agosto de 1936 (Tabla 22), el expolio de la catedral de Jaén comienza a raíz de la adaptación del edificio como "Prisión-Catedral" – requisa de piezas de plata y de los textiles del culto-, espacio donde participan los funcionarios de prisiones y los milicianos del Frente Popular, asignados a la vigilancia de la cárcel, con la intervención de los escopeteros de la DECA destinados al control de los posibles enemigos aéreos. Además, por la necesidad de la guerra, los tubos de los órganos son desmontados por un equipo de metalúrgicos, especialmente, con el objetivo de ocultar la carencia de armas antiaéreas en la ciudad.

Posteriormente, con la toma de Alcalá la Real por el bando golpista – 30 de septiembre de 1936-, esto origina que el sindicato de la banca de la UGT, por órdenes del gobernador civil, ejecute de forma rápida y sin levantar inventarios la incautación de aquellos valores económicos que alberga el templo catedralicio. Por tanto, entre los bienes confiscados por el sindicato de la banca, observamos la requisa de la platería de mayor peso, en metales nobles, y los mejores de carácter artístico y devocional – como el caso del *Santo Rostro* y la *custodia procesional*-, lo que provoca una enajenación forzosa de parte del tesoro catedralicio de Jaén. Sin embargo, dicho expolio no tiene su culmen en el templo mayor de la diócesis, sino en el edificio del gobierno civil, actual Diputación Provincial, como vamos a ver a continuación.

C. 2. Fundición y protocolización del expolio del tesoro catedralicio de Jaén: la cocina del Gobierno Civil (Diputación Provincial) y la remisión del producto a Valencia

Este episodio tiene como principal fuente el protocolo notarial redactado por el notario Arsacio de Prado Campillo, en cumplimiento del mandato del gobernador civil, Manuel Martín Galeano (Ponce Alberca *et al*., 2008, p. 45), el 4 de octubre de 1936, una documentación ya analizada por varios autores (López Pérez, 2010a, pp. 107-110; Sánchez Tostado, 2007, pp. 121-129)[1506].

Sin duda, dicho expolio es de tal complejidad por la participación de varias personas en la destrucción de estos bienes y por la urgencia con la que es realizada ante un posible avance del ejército golpista. Por tanto, hemos decidido elaborar la Tabla 23 con el objetivo de ilustrar mejor esta situación, sobre todo, debido al interés por conocer las causas, los medios y las acciones que supuso la desaparición y dispersión de gran parte del tesoro catedralicio de Jaén, frente a los antecedentes legales republicanos que impiden estas acciones destructivas con el "tesoro artístico" español.

La orden, como ya hemos mencionado anteriormente, parte del gobernador civil "en previsión de que esta capital pudiera caer en manos de los fascistas" al ser tomada

[1506] CDMHS, *J. Pieza décima de Jaén. Persecución religiosa (1939-1944)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 12-14. Certificación que se copia del acta notarial de Arsacio de Prado Campillo. Jaén, 04/10/1936.

Alcalá la Real el 30 de septiembre de 1936[1507]. Incluso, conocemos que, desde el 20 de septiembre de 1936, el gobernador civil opta por la requisa de las cajas privadas de los bancos de la capital como el Español de Crédito y del Hispano Americano[1508], con la coincidencia de que en estas fechas sale publicado el decreto de formación de la Caja General de Reparaciones (BOPJ, núm. Extraordinario, de 29 de septiembre de 1936, pp. 1-2). En resumen, en la Tabla 23 (filas 2 y 3), nos vamos a encontrar con dos comisiones de la banca.

En primer lugar, el comité directivo del Banco Hispano Americano de Jaén (Tabla 23 fila 2), cuyos componentes entregan las alhajas y los ahorros privados custodiados en la sucursal bancaria, pertenecientes a varias personas de los municipios de Jaén, Martos y Andújar (Carmona Navas, 2019a, pp. 32-33; López Pérez, 2010a, pp. 107-108; Sánchez Tostado, 2007, pp. 121-129).

Pero, entre las joyas requisadas por este comité, encontramos que destacan las *coronas de la coronación y el nimbo de plata de la Virgen de la Capilla* (Fig. 215), un conjunto de piezas donadas en 1930 y depositadas en el banco por la cofradía para su protección durante el conflicto, valorado este conjunto de *coronas* en unas 200.000 pesetas, todas ellas ornadas con piedras preciosas y de plata. Sin embargo, en el acta notarial del 4 de octubre de 1936, hallamos que el nimbo y sus piedras preciosas ya están expoliadas, tras fundir dicha pieza en la cocina del gobierno civil (López Pérez, 2014, p. 139; Montuno Morente, 1950, pp. 255-256; 345-347).

[1507] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia de la denuncia presentada por el director del Banco Hispano Americano. Jaén, 22/05/1939 y copia del acta notarial del 04/10/1936.
[1508] Ibidem.

Fig. 215. Anónimo. (finales del siglo XV). Imagen de la *Virgen de la Capilla*, basílica de San Ildefonso (Jaén capital), con *las coronas* y el *nimbo* regalados por suscripción popular en 1930 – desaparecidas-. Fotografía: Rosa Martínez, B. de la. (1930). Publicada en Montuno Morente (1950, p. 236).

En segundo lugar, tenemos a la Comisión de la Banca enviada a la catedral de Jaén para requisar el tesoro catedralicio (Tabla 23 fila 3). Así, en el acta del 4 de octubre de 1936, observamos que solo son descritas las siguientes piezas procedentes de la platería religiosa del templo mayor: "Dos coronas, al parecer de oro y de Virgen y Niño, por ser una bastante mayor que la otra, ambas con piedras envueltas en un paño bordado" (Tabla 23 fila 3).

Es decir, en lo referente a estas *coronas*, López Pérez (2010a, p. 109) atribuye que estas piezas proceden de la imagen de la *Virgen de la Antigua* (Fig. 216), patrona del cabildo catedralicio, y cuya escultura cuenta con un gran ajuar de platería formado a lo largo de los siglos (Cazabán Laguna, 1916, pp. 376-378; 1928, pp. 19-21; Martínez Rojas, 2012b, pp. 18-21; Serrano Estrella, 2017b, pp. 43-48; 2018, pp. 191-203). Por tanto, creemos que dicha atribución tiene suficiente veracidad, puesto que algunas características de estas *coronas* coinciden con las descripciones realizadas en el apartado número 18 y 19 del *inventario de 1918*, clasificadas como "una corona imperial

grande de plata repujada y dorada a fuego", más otra de Niño Jesús, decoradas con piedras preciosas[1509].

Fig. 216. Anónimo. (Finales del siglo XIV-principios siglo XV). *Virgen de la Antigua*. Catedral de Jaén. Fotografía publicada en Cazabán Laguna (1916, p. 376).

Por el contrario, en el protocolo de 1936, nos consignan un "relicario" mucho más difícil de identificar, el cual es descrito como una "caja de plata y tapa de cristal", por cuyas características López Pérez (2010a, p. 109) atribuye la identificación de esta pieza al relicario de la *Santa Espina*, aunque entre interrogaciones. En consecuencia, en este relicario, no tenemos ninguna certeza sobre la posible caracterización individual de esta pieza[1510].

Asimismo, el notario cita una caja de hierro que guarda alhajas y pedrerías de diversas procedencias, como las joyas del obispo Manuel Basulto, las piedras del *nimbo* fundido de la *corona de la Virgen de la Capilla* y, además, otras alhajas del tesoro catedralicio, todo ello mezclado en el suso dicho recipiente. Igualmente, el notario recoge una bolsa con "onzas" de oro y otras piezas de difícil adscripción, aunque de plata

[1509] AHDJ. Capitular. Leg. 459. [Inventario General de la Sta. Iglesia Catedral]. Jaén, 9 de septiembre 1918, fol. 5-6.

[1510] Apéndice de Imágenes. GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936. Fig. 7-E.

y oro, como el caso de una imagen en plata de una Virgen de tamaño medio (Tabla 23 fila 3).

Por último, nos queda por reseñar dos de las principales piezas del tesoro catedralicio de Jaén, por un lado, la *custodia de asiento* de "el Vandalino" y, por otro lado, el *Santo Rostro* de Jaén (Fig. 217). El análisis de la destrucción y dispersión de estos dos bienes artísticos, nos permite conocer a los responsables implicados en el expolio y destrucción de este patrimonio, algunos de ellos relacionados con oficios especializados en las industrias y en la joyería, pero cuyas actuaciones quedan justificadas por las órdenes orales de las autoridades provinciales, las cuales hacen una clara extralimitación de de sus responsabilidades con el "tesoro artístico" de Jaén, al fundir la orfebrería religiosa con la idea de obtener lingotes de metales nobles (Álvarez Lopera, 2019, pp. 98-105; Fernández Pardo, 2007, t. 5, pp. 79-89; 2010, pp. 201-213; Saavedra Arias, 2016, p. 123).

Además, con posterioridad a la destrucción de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén, en 1937, ante las campañas propagandísticas por parte de algunos periódicos de la "Zona Nacional"[1511], la propia JCTA denuncia en la Fiscalía General de la República la fundición de la custodia renacentista de Jaén, con el inicio de una serie de investigaciones para conocer el destino y a los responsables de la destrucción de esta pieza, aunque las autoridades republicanas no llegan a escudriñar sobre dicho asunto en profundidad (Checa Godoy, 2001, pp. 137-140; López Pérez, 2010a, p. 110) – este tema lo trataremos mejor en el apartado sobre la correspondencia intercambiada por la Junta Delegada de Jaén y la JCTA[1512]-.

Anteriormente, en lo que atañe a la destrucción de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén, hemos mencionado su traslado en la batea de un camión, ya partida en dos, desde la catedral al edificio del gobierno civil – Diputación Provincial-. Tras esta mudanza, "el carro" de la custodia queda depositado en la Comisaría de Investigación y

[1511] Z. (1937, 27 de mayo). Según parece casi todas las Custodias de la Zona Roja han sido destruidas por el barbarismo marxista […]. – El Ostensorio de Jaén, obra de el Vandalino-. *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1485, p. 8.

[1512] CDMHS, *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja (1937-1943)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 74. Carta de denuncia de la JCTA, firmada por José María Giner Pantoja, al Sr. Fiscal General de la República. Valencia, 22/11/1937.

Vigilancia, mientras que los restos de la custodia son llevados al despacho del gobernador civil[1513].

Mucho antes, el dirigente provincial envía a un grupo de milicianos a la búsqueda del profesor más viejo en la Escuela Industrial de la capital, especialmente, con la idea de que dicho señor pueda transformar los objetos de platería religiosa en lingotes. Sin embargo, por enfermedad del más veterano, los milicianos eligen al mecánico Antonio Checa Cruz (Tabla 23 fila 7), en cuyo expediente nos describe la situación en las cocinas del gobierno civil del siguiente modo:

> Dice que, a raíz de la toma por las fuerzas de Franco de Alcalá la Real, fue llamado como técnico para fundir cálices y otras alhajas, procedente de Iglesias, suponiendo el que dice que estas serían las robadas en dicho pueblo, en los hornillos fundían solo lo que era dudoso de que fuera de oro, y los demás objetos de artes y oro los guardaban una vez clasificados en las habitaciones del Gobierno Civil, y en poder del Gobierno Rojo y de su secretario particular, de Manuel Vázquez, delineante de la Diputación, y de un tal Romero, empleado del Banco Español de Crédito, suponiéndose que entre la cantidad de cálices, copones y otras alhajas pudieran encontrarse las de la Catedral.[1514]

Sin embargo, en otra declaración del mecánico (Tabla 23 fila 7), este específica que no realiza el montaje de ningún horno en el edificio "puesto que la prueba se redujo a echar en una sartén diversos trozos de metal para ver el resultado, y como este fuera nulo dejaron al procesado que se marchara a su casa"[1515]. Aunque, por el testimonio de Rafael Sagrista Bonilla (Tabla 23 fila 1), dirigente del Frente Popular y presidente de Unión Republicana (Carmona Navas, 2019a, p. 239), dicho señor revela la utilización de un "crisol" procedente de la Escuela de Industrias o de la Escuela de Artes y Oficios con el que funden las piezas de platería (López Pérez, 2010a, p. 110), incluso del resultado de algunos objetos, como el caso del *nimbo de la Virgen de la Capilla*:

> […] las piedras fueron recogidas por el gobernador y muchas de ellas rotas, las guardó en unión de otras, en una caja de calcetines que tenía en un cajón de la mesa de su

[1513] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942.
[1514] AHTMTSS. Leg. 293. Núm. 11909. Antonio Checa Cruz, fol. 2 r. – 2 v. (3-4). Atestado instruido con motivo de la detención del sujeto Antonio Checa Cruz, coautor de robos sacrílegos de cálices, copones, y alhajas de Iglesias y encargado de fundir estas. Jaén, 20/05/1939.
[1515] Ibidem, fol. 23 r. (32). Indagatoria del encartado. Jaén, 19/07/1939.

> despacho, unidas a los anillos del Sr. Obispo, las cruces, las cadenas y otras alhajas procedentes de este eclesiástico, así como las de algunos particulares.
>
> Debió de fundir cuanto oro y plata era entregado en el Gobierno, procedente de las iglesias de la provincia, sobre todo de los pueblos de Bujalance, Montoro, Villa del Río, Martos, Alcaudete, Andújar y algunos otros. De la parte de la provincia, lindante con la de Córdoba, raro fue el pueblo que no envió a Jaén los objetos de culto que eran de plata y oro, así como otros que se les suponía de valor artístico[1516].

En consecuencia, debido al gran número de piezas incautadas, el destrozo realizado en algunas piedras preciosas y, además, la poca capacidad del crisol y de los hornos dispuestos en las cocinas para fundir los objetos confiscados, la autoridad provincial decide el traslado de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén a la factoría de "La Cruz" en Linares para su fundición – fábrica que ya hemos visto en esta investigación (Tabla 23 fila 9)-.

No obstante, antes queremos citar a los joyeros encargados del peritaje de los objetos incautados en el gobierno civil (Tabla 23 fila 5), como también del secretario responsable de vigilar las operaciones y las piezas requisadas (Tabla 23 fila 6). Así, en una de las declaraciones del mecánico encargado de los hornos en el gobierno civil, el linarense Antonio Checa Cruz:

> Que ya en el Gobierno Civil Rojo fue conducido a la cocina del mismo donde se encontró con unos técnicos plateros llamados Pineda que viven en la Plaza de la Audiencia; con el secretario del Gobierno, con Manuel Vázquez, delineante de la Diputación; y un tal Romero y otro apellidado Delgado, ambos empleados en el Banco Español de Crédito, los cuales les expusieron el objeto de su llamada que era el fundir varios candelabros de Iglesia que no eran de plata ni de oro, pues los objetos de este metal eran separados por los Pineda y se los llevaba el Secretario del Gobierno[1517].

[1516] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia de la declaración de Rafael Sagrista, miembro directivo del Frente Popular.
[1517] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 293. Núm. 11909. Antonio Checa Cruz, fol. 4 r. – 4 v. (7-8). Declaración del inculpado. Jaén, 30/05/1939.

Es decir, el joyero Pineda – cordobés y relacionado con la familia de plateros "Pineda Salas"-, junto con su empleado, son las personas requeridas en el gobierno para clasificar los objetos incautados (Tabla 23 fila 5). De hecho, tenemos la declaración del joyero encargado de la tienda, el cual indica que:

> […] como técnicos plateros reconocieran diversos objetos procedentes principalmente del tesoro de la catedral y los clasificaran según la clase de metal de los mismos. Cuando fueron al Gobierno Civil, al objeto dicho, se encontraron al Antonio Checa Cruz que estaba haciendo pruebas para fundir los citados en la cocina del citado Gobierno Civil, haciendo las referidas pruebas tanto con los objetos de plata como los de otros metales, aunque cree el declarante que fue también llevado allí por coacción[1518].

Durante la posguerra con estas justificaciones, los "técnicos" consiguen quedar absueltos de cualquier responsabilidad bajo los ojos del Nuevo Régimen. Pero, de vuelta a la desaparición de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén, debido a las limitaciones de la fragua provisional en las cocinas, el dirigente del Frente Popular, Manuel Valenzuela Cuevas, es el encargado de trasladar la pieza, con el apoyo del Frente Popular de Linares (Tabla 23 fila 4), en un camión con destino a la Fundición "La Cruz" (Tabla 23 fila 9).

Antes de la organización de la expedición a Linares, el 2 de octubre de 1936, Luis Marty Assye, el ingeniero-jefe de la factoría de "La Cruz" (Checa Godoy, 2001, pp. 137-140; Herrador Haro, 2009, p. 148), este recibe una llamada telefónica del gobernador Manuel Martín Galeano que le pregunta sobre "si en la Fundición podía copelar objetos de plata", con la respuesta negativa justificada en que los hornos no están adaptados para este tipo de procedimientos. Sin embargo, el gobernador realiza otra llamada a José Godoy Cruz, presidente del Frente Popular de Linares, que le indica en esa misma tarde sobre la posibilidad de hacer una "vulgar fundición o fusión" para transformar las piezas de platería en lingotes[1519].

[1518] Ibidem, fol. 21 r. (29). Declaración del testigo Juan Gil Sánchez. Jaén, 17/07/1939.
[1519] Op. cit., AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye, fol. 13 v. – 15 v. (22-26). Continuación de la declaración de Don Luis Marty Assye. Linares, 04/07/1939.

Es decir, ante el fallo de las pruebas de los "técnicos" en la cocina del gobierno, Martín Galeano quiere fundirlas con el mayor porcentaje de éxito en las metalúrgicas de Linares (Tabla 23 fila 9), donde tiene la completa lealtad del Frente Popular de la ciudad. Por tanto y sin demora alguna, el gobernador notifica al responsable francés de la factoría el envío de los objetos de plata acompañados de un representante nombrado por él, Manuel Valenzuela, el cual se entrevista con el ingeniero técnico Luis Goujon a las ocho de la noche, con la presentación de una notificación escrita. Además, desde Linares y como obrero especializado, acude José Godoy Cruz que pone en marcha los hornos y al servicio técnico de la fábrica.

Según el testimonio de Luis Goujon Bernard:

> Al destapar el camión, grande fue la sorpresa del compareciente, y su indignación, al ver que se trataba de objetos de Iglesia. Le manifestó a dicho delegado que él había cumplido dándole la copela, combustible y hombres, y que no quería él ninguna responsabilidad, ni en custodia ni en fundir dichos objetos, marchándose de la fundición, dando parte como es natural, a su director Sr. Marty[1520].

Sin embargo, en la declaración del contramaestre Enrique Oltras Martínez, este refiere que el ingeniero Goujon es el responsable de comenzar la fusión de las piezas traídas desde la capital. Además, este trabajador nos indica "que vio los objetos que se fundían y procedían todos, digo eran todos objetos de iglesia destrozados, teniendo que hacerlo en trozos más pequeños para meterlos en el crisol" con un resultado de quince a veinte lingotes de 15 a 16 kilos[1521], aunque otras declaraciones señalan que el producto obtenido de dos fundiciones de bienes religiosos y privados, los obreros logran una primera partida de 16 lingotes de plata y cobre, más otros 7 lingotes y medio, con un peso total alrededor de 370 kilos, junto con un ensayo fallido de un lingote de oro[1522].

Además, el principal problema de este expolio es que no llega hacerse un inventario de los lingotes conseguidos en la misma fundición, con la única descripción

[1520] AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye, fol. 5 r. – 5 v. (8-9). Declaración de Luis Goujon Bernard. Linares, 12/06/1939.
[1521] AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración de Enrique Oltras Martínez. Linares, 09/06/1936.
[1522] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye, fol. 5 r. – 5 v. (8-9). Declaración de Luis Goujon Bernard. Linares, 12/06/1939.

de la obtención de 36 lingotes recogidos en el protocolo notarial del 4 de octubre, con un resultado de 370 kilos de plata – exacto a los datos indicados en otras fuentes documentales-, pero estas barras no solo proceden de la *custodia procesional,* sino que también tienen su origen en varios de los objetos requisados enviados al gobierno civil (Tabla 23 fila 1).

No obstante, en las investigaciones realizadas por la Fiscalía de la República en 1937, desde la Comisaría de Investigación de Jaén, los agentes citan que de la fundición de la custodia salen "dos barras de plata" que son depositadas en el Banco de España, en Valencia, por Manuel Valenzuela Cuevas (Tabla 23 fila 4), en cumplimiento de la orden del gobernador civil[1523]. Por tanto, no tenemos claro el número de barras que sacan de la *custodia* de "el Vandalino", pero confirmamos su destrucción y el de un gran número de piezas de platería, algunas de ellas de interés artístico.

Por último, con relación al tesoro catedralicio, tenemos que citar el traslado a Valencia del *relicario del Santo Rostro* de Jaén (Fig. 217), un paño del siglo XIV con un marco de plata sobredorada, ornado de piedras preciosas, ejecutado en 1731 por el orfebre cordobés José Francisco de Valderrama (López Pérez, 2010a, pp. 109-112; 2020, pp. 86-95; Marchal Jiménez, 2022, pp. 1088-1089; Martínez Rojas, 2012a, pp. 14-17; Serrano Estrella, 2018, pp. 178-180).

[1523] CDMHS, *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja (1937-1943)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 75-76. Copia de la carta enviada por la JCTA al Sr. Fiscal de la República. Valencia, 22/11/1937. Copia, Jaén, 20/12/1937.

Fig. 217. Anónimo. (siglo XIV). *Relicario del Santo Rostro* de Jaén. Marco de plata sobredorada y piedras preciosas: José Francisco de Valderrama (1731). Fotografía de autor. 2019.

No obstante, la primera intención del gobernador civil fue la de fundir el marco de plata sobredorada y quitarle las piedras preciosas, con el objetivo de hacerlo lingotes y obtener recursos para comprar armas. Esto lo podemos leer en una de las declaraciones del mecánico Francisco Muñoz Rayo, el encargado de romper las cajas de caudales de la catedral de Jaén (Carmona Navas, 2019a, pp. 26-27; Mesa Beltrán, 2018b, p. 232), el cual nos describe en el despacho del gobernador la siguiente escena:

> […] fueron con el Santo Rostro al Gobierno Civil. El Gobernador dijo que para qué le llevaba aquello allí; los dos ya referidos Delgado y Romero le contestaron que mirase que aquello valía muchísimos millones; el Gobernador les replicó que a él le llevasen aeroplanos y cañones y que le dejasen de aquello, que, según lo que ellos decían que valía, le obligaba a quedarse allí con la pistola en la mano custodiándolo. Entonces él pidió permiso para retirarse y se lo dieron; allí se quedaron todos y el Santo Rostro[1524].

[1524] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración del inculpado. Jaén, 10/04/1939.

Sin embargo, otra versión de lo que sucede en el despacho del gobernador, lo conocemos por Rafael Sagrista Bonilla, miembro del Frente Popular de Jaén, que nos indica:

> Referente al Santo Rostro ocurrió en el Gobierno la siguiente escena entre el gobernador ya nombrado y yo. Una noche del mes de septiembre entré en el Gobierno solo, se encontraban el gobernador y dos más, estuvo enseñándonos las alhajas, cuando inopinadamente nos dijo que al día siguiente pensaba fundir el marco del Santo Rostro; no pude reprimirme y como este señor era una bestia, y como tal lo tratábamos, le dije: "no sea V. bruto, no comprende V. que el valor artístico de este marco es superior al material" (todo esto se me ocurrió porque me daba pena ver que se hubiese destruido tan fácilmente una reliquia que todos desde Niños hemos venerado y estamos orgullosos de pasearla en Jaén); me contestó que si yo lo creía así llevaría razón, toda vez que como hijo de Jaén tendría más motivos que él para saberlo […][1525].

Por tanto, observamos que la no fundición del *Santo Rostro* de Jaén se debe a dos factores, por un lado, a la intervención de Rafael Sagrista Bonilla – donde pueden participar más miembros del Frente Popular-, como "hijo de Jaén", cuyos sentimientos apuestan por la conservación de la reliquia, principalmente, como objeto artístico y como un bien mueble que forma parte de la identidad ciudadana de las personas que habitan en el "Santo Reino". Mientras que, por otro lado, la comisión de la banca defiende el propio valor crematístico de la pieza, sobre todo del marco de plata sobredorada y de las piedras preciosas (Fig. 217), cuya sustracción es imposible en esos momentos, ya que, durante la prueba de la fundición del *Nimbo de la corona de la Virgen de la Capilla*, el mecánico fundidor daña varias piedras preciosas durante el proceso de transformación de la pieza (Tabla 23 fila 7).

Así, en el acta del 4 de octubre de 1936, el *Santo Rostro* aparece descrito y es empaquetado de la siguiente forma:

> Un cuadro con piedras, al parecer preciosas, dentro de un estuche que parece ser de plata y oro. Manifiesta mi requirente que este cuadro es el del Santo Rostro, tal como

[1525] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia de la declaración de Rafael Sagrista, miembro directivo del Frente Popular.

> se encontraba en la catedral de Jaén con sus piedras y joyas. Este último cuadro, dentro de su estuche, se coloca en una caja de madera, se clava esta, se la sujeta con cuerda de alambre y se la precinta en la parte o tapa superior, con dos plomos que dicen: "Agencia de Transportes" por un lado, y por el otro "Vargas Machuca" Jaén. – Y con seis sellos en lacre con las iniciales A. P. (Arsacio de Prado); todo a presencia del infrascrito Notario[1526].

Sobre esta descripción tenemos que destacar dos cuestiones. La primera, cuando el acta notarial cita el "estuche", creemos que el notario puede hacer referencia al marco del relicario, sin embargo, también este puede indicar un *arca de plata* (Fig. 218), con zonas sobredoradas y con las efigies de los apóstoles, ejecutada en 1731 tras fundir plata vieja del templo (López Pérez, 2020, pp. 31-32; Marchal Jiménez, 2022, p. 1088), la cual sirve para guardar el relicario dentro de las otras arcas de madera y en la caja fuerte de la capilla mayor. De hecho, durante el conflicto, dicha *arca de plata* va a custodiar el relicario del *Santo Rostro* a lo largo del conflicto y de su periplo por la zona republicana y en el extranjero.

[1526] CDMHS*, J. Pieza décima* […]. Op. cit. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 12-14. Certificación que se copia del acta notarial de Arsacio de Prado Campillo. Jaén, 04/10/1936.

Fig. 218. Luis de Guzmán. (1731). *Arca de plata del Santo Rostro de Jaén*. Fotografía de autor. 2023.

La segunda cuestión sobre este expolio es que observamos que las piezas del tesoro catedralicio y los 36 lingotes de plata son embalados, por la empresa de transportes Vargas-Machuca, junto con una caja independiente para el *Santo Rostro* (Tabla 23 fila 8).

Pues bien, una vez realizada la operación, en el acta notarial, encontramos un justificante de descargo ante las posibles responsabilidades en contra de la comisión de la banca, la cual solo cumple las órdenes del gobernador civil "con la mayor honestidad y pulcritud", con el encargo al miembro del Frente Popular, Manuel Valenzuela Cuevas – apoderado de la policía-, de trasladar las cajas y las barras a la sede del Banco de España en Valencia (Tabla 23 fila 4). Mientras que, la barra de oro, esta queda en poder del gobernador civil, Manuel Martín Galeano, cuyo objetivo es entregarla en persona al ministerio de la gobernación (Tabla 23 fila 1)[1527].

Tabla 23. Personas que participan en la fundición y dispersión del tesoro catedralicio de Jaén en el Gobierno Civil (Diputación Provincial de Jaén) y en Linares. 30/09/1936 al 04/10/1936

Cargo o trabajo	Nombre	Responsabilidad y objetos descritos en el acta notarial del 04/10/1936 (17.30 h)	Fuentes
1) Gobernador civil de la provincia de Jaén Presidente de IR y miembro del Frente Popular	Manuel Martín Galeano Testigo: Rafael Sagrista Bonilla	Ordena la incautación y la fundición de los valores de los bancos y las piezas del tesoro catedralicio de Jaén. Posteriormente, este envía **los 36 lingotes de plata** a Valencia. Mientras que, un **lingote de oro** lo entrega al ministro de la Gobernación en persona. Firma acta notarial del 04/10/1936	CDMHS, *J. Pieza décima de Jaén. Persecución religiosa (1939-1944)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 12-14. Certificación que se copia del acta notarial de Arsacio de Prado Campillo. Jaén, 04/10/1936. AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado

[1527] Ibidem.

			del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942.
Comité Directivo del Banco Hispano Americano de Jaén. 04/10/1936			
2). Empleados del Banco Hispano Americano	Julio Illana Cánovas Francisco de Pablo Escalona (secretario del Sindicato de la UGT) Camilo Bermúdez Castillo (Apoderado) - el primer apellido puede ser Bernárdez-	Entrega de valores del Banco Hispano Americano al gobernador civil, entre los que destacan de carácter artístico y religioso: - Caja Número 19: Una caja con la **Corona de la Virgen de la Capilla de Jaén y la del Niño**, depositadas con una valoración de 200.000 pesetas, por la cofradía de la Virgen de la Capilla de Jaén. – El acta notarial informa de la fundición del **Nimbo de la Corona** junto con otros objetos, con la obtención de un lingote. Mientras que las piedras preciosas son depositadas en una caja de hierro junto con otras alhajas-. Firma el acta notarial, redactado por Arsacio de Prado Campillo. Francisco Pablo Escalona. Despacho del gobernador civil de Jaén. 04/10/1936	CDMHS*, J. Pieza décima* […]. Op. cit. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 12-14. Certificación que se copia del acta notarial de Arsacio de Prado Campillo. Jaén, 04/10/1936. AHTMTSS. Leg. 232. Núm. 9613. Francisco de Pablo Escalona AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942.
Comisión enviada a la Catedral de Jaén del Sindicato de la Banca y Crédito de la UGT – cumplimentan la orden del gobernador civil- 04/10/1936			
3) Empleados de la sucursal del Banco Español de Crédito y del Hispano Americano	Manuel Romero Bedmar (Delegado del gobernador Civil) Joaquín Delgado Moreno Antonio Romero Bedmar	Entrega de valores entre los que destacan de carácter artístico y religioso: - **Dos coronas**, al parecer de oro, y de Virgen y Niño, ambas con piedras, envueltas en un paño bordado. López Pérez (2010a, p. 109) indica que pueden proceder de la *Virgen de la Antigua*. - Un objeto al parecer **relicario**, una caja de plata y tapa de cristal, procedente según requirente de la Catedral. López Pérez (2010a, p. 109) cree que puede ser el *Relicario de la Santa Espina*. - Una caja de acero o hierro, con dos llaves, que contiene alhajas y objetos varios, al parecer de plata, oro y piedras preciosas, procedentes según mi requirente, unos de las **joyas que fueron del obispo**, otros del **nimbo de la corona de la Virgen** y los restantes del Tesoro de la Catedral.	CDMHS*, J. Pieza décima* […]. Op. cit. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 12-14. Certificación que se copia del acta notarial de Arsacio de Prado Campillo. Jaén, 04/10/1936. AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942.

		- Una bolsa que contiene **monedas de oro** del **obispo** y de la **Catedral**, además de una onza de oro de la Caja de Caudales del citado templo. - Un sobre con algunos documentos; un estuche con dos medallas, oro y plata; un objeto figurando una **Virgen**, y una sortija al parecer de oro, con una piedra y perlas. - Un cuadro con piedras, al parecer preciosas, dentro de un estuche que parece ser de plata y oro. Manifiesta mi requirente que este cuadro es el del **Santo Rostro**, tal como se encontraba en la Catedral de Jaén con sus piedras y joyas. Este último cuadro, dentro de su estuche, se coloca en una caja de madera, se clava esta, se la sujeta con cuerda de alambre y se la precinta en la parte o tapa superior, con dos plomos que dicen "Transportes Vargas-Machuca. Jaén". Seis sellos lacres con las iniciales A. P. - **1 barra de oro** en posesión del gobernador civil con destino al ministerio de la gobernación - **36 barras de plata**, dos de ellas más pequeñas. López Pérez (2010a, p. 109) identifica el origen de la plata a la fundición de la custodia procesional de "el Vandalino", el nimbo de la Corona de la Virgen de la Capilla, alhajas de algunas localidades de Jaén y Córdoba, etc.	
Autoridades del Frente Popular de la provincia de Jaén encargados de su traslado al Banco de España (Valencia)			
4) Teniente-alcalde de Jaén; miembro del Frente Popular provincial; Comisario de Policía y vocal del Tribunal Popular	Manuel Valenzuela Cuevas Ayudado por los hermanos Romero Bedmar	Traslada a Linares, en un camión, los restos de la *custodia procesional* de "el Vandalino" para su fundición en lingotes – 02/10/1936- Realiza la entrega de las cajas y de los lingotes de plata en la sucursal del Banco de España en Valencia Firma el acta notarial del 04 de octubre de 1936	AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942.
Personal técnico encargado de la ejecución de la fundición del tesoro catedralicio de Jaén en la cocina del gobierno civil (30/09/1936 al 02/10/1936)			

5) Técnicos plateros de la tienda de Ricardo Pineda Salas	Ricardo Pineda Salas (propietario de una tienda de joyas en la Plaza de la Audiencia) Juan Gil Sánchez (platero que trabaja en la tienda de los Pineda).	"[…] para que como técnicos plateros reconocieran diversos objetos procedentes, principalmente, del tesoro de la Catedral y los clasificaran según la clase de metal de los mismos". Los bienes de plata y oro son separados por los Pineda y Juan Gil de los objetos que no tienen ningún interés pecuniario.	AHTMTSS. Leg. 293. Núm. 11909. Antonio Checa Cruz, fol. 21 r. (29). Declaración del testigo Juan Gil Sánchez. Jaén, 17/07/1939.
6) Secretario del Gobierno Civil. Delegado Político	Manuel Vázquez Massana, delineante de la Diputación Provincial Apoyado por milicianos	El secretario recoge los objetos de arte y oro y los guarda, una vez clasificados por los Pineda, en las habitaciones del gobierno civil. Vigila el proceso de fundición de los objetos	AHTMTSS. Leg. 293. Núm. 11909. Antonio Checa Cruz, fol. 4 r. – 4 v. (7-8). Declaración del inculpado. Jaén, 30/05/1939
7) Mecánico y profesor de la Escuela Industrial de Jaén Mecánico que rompe las Cajas de Caudales de la catedral y del Santo Rostro	Antonio Checa Cruz. Vigilado por milicianos en las operaciones, en la posguerra queda absuelto Francisco Muñoz Rayo (mecánico) Solo es testigo en el despacho, del gobernador civil, de la entrega del Santo Rostro	Realiza pruebas y funde las piezas artísticas con el objetivo de obtener lingotes de plata y oro: "la prueba se redujo a echar en una sartén diversos trozos de metal para ver el resultado, y como este fuera nulo dejaron al procesado que se marchara a su casa […]" En el testimonio de Rafael Sagrista, este nos cita la instalación de un crisol pequeño de la Escuela de Industria o de Artes y Oficios	AHTMTSS. Leg. 293. Núm. 11909. Antonio Checa Cruz, fol. 23 r. (32). Indagatoria del encartado. Jaén, 19/07/1939. Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia de la declaración de Rafael Sagrista, miembro directivo del Frente Popular. AHTMTSS. Leg. 54. Núm. 2166. Francisco Muñoz Rayo, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración del inculpado. Jaén, 10/04/1939.

8) Empresa de traslado de mercancías	Agencia de transportes Vargas-Machuca	Embalaje y precintado de las cajas con los bienes requisados – entre estas el Santo Rostro-. Todo ello es trasladado al Banco de España en Valencia	AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942.
Personas que intervienen en Linares en la fundición de piezas entre el 2 y el 4 de octubre de 1936			
9) Fundición "La Cruz" Linares (Jaén)	Luis Marty Assye (ingeniero-jefe de la compañía) Luis Goujon Bernard (ingeniero) José Godoy Cruz (fundidor especializado) y presidente del Frente Popular de Linares	Fundición de la custodia procesional de "el Vandalino" y otras alhajas. En total: 36 lingotes de plata, 370 kilos de plata remitidos a Jaén capital. Declarados en el acta notarial del 04/10/1936. En las declaraciones de los metalúrgicos, estos señalan 370 kilos pero distinto número de lingotes.	Checa Godoy, 2001, pp. 137-140 Herrador Haro, 2009, pp. 141-150. AHTMTSS. Leg. 693. Núm. 21311. Luis Marty Assye.

Tabla 23. Personas que participan en la fundición y dispersión del tesoro catedralicio de Jaén en el Gobierno Civil (Diputación Provincial de Jaén). 30/09/1936 al 04/10/1936.

Por López Pérez (2020, pp. 88-89), conocemos que un grupo de soldados de la Guardia de Asalto, bajo "servicio secreto"[1528], son los que acompañan a Manuel Valenzuela, hermanos Romero y al gobernador civil a Valencia para hacer entrega de los restos del tesoro catedralicio y de las barras al Banco de España, "a disposición del Gobernador Civil de Jaén, representante del Gobierno Legítimo de la República Democrática Española"[1529].

En Valencia, dicho grupo recibe un resguardo y estos bienes son almacenados en varios depósitos de la sucursal. Así, en el caso del *relicario del Santo Rostro*, este queda

[1528] González, V. (1977). Reconciliación. *Medicina y Cirugía Auxiliar: Órgano Oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España* (Madrid), año XXXVIII, marzo de 1977, pp. 34-35. https://www.codem.es/medicina-y-cirugia-auxiliar-1941-1978/medicina-y-cirugia-auxiliar-organo-oficial-del-consejo-general-de-colegios-oficiales-de-practicantes-24

[1529] CDMHS*, J. Pieza décima* […]. Op. cit. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 12-14. Certificación que se copia del acta notarial de Arsacio de Prado Campillo. Jaén, 04/10/1936.

depositado en la caja número 16 del Banco de España. De hecho, en el citado banco, nos encontramos que un experto en piedras preciosas, que firma como "H. Toledo", realiza una tasación del relicario en una fecha desconocida, sin el permiso del gobernador civil de Jaén, cuya acta copian y traducen las autoridades francesas tras el hallazgo del documento junto con el relicario en un barrio de París (Colorado Castellary, 2018a, pp. 117-123), el cual indica:

> TRADUCTION. ORIGINE: DELEGATION DE JAEN. DEPOT Nº 16 du BANCO DE ESPAÑA Á VALENCE
>
> OBJETS:
>
> Une urne d´argent, avec repoussé au frontis des figures des douze apôtres. À l´intériur contient un cadre en argent avec incrustations et figure en or, avec émail et pierreries, détaillés ci-dessous, encadrant l´image connue par le Nom de SAINTE FACE DE JAEN.
>
> EVALUTATION.-
>
> Poids de l´argent de l´urne 17.000 gms. à 100, -- ptas. Kg= 1.700 ptas
>
> Poids de l´argent du cadre 7.000 gms. à 100,--ptas. Kg=700 ptas
>
> Poids de l´or 920 gms. à 7—ptas gm.= 6.440 ptas.
>
> Valeur totale des métaux_____**8.840 ptas**.
>
> Un brillant grand de la partie supérieure du cadre, d´ un poids de 7.70 kts à 1000,--ptas kt.= 7.700,--ptas.
>
> Poids de deux brillants petits, 2,89 kts. à 500, --ptas. Kt.= 1.445 pts.
>
> Valeur totale des brillants_____**9.145 ptas**.
>
> Une émeraude format octogonal de la partie supérieure du fleuron avec un poids d´environ 10,--kts. à 400, pts. Kt.=4.000 pts.
>
> Une émeraude carrée de la partie supérieure du cadre, avec un poids d´environ 7, --kts. à 300 ptas. Kt.=2.100 pts.
>
> Sept émeraudes de la croix avec un poids d´environ 14.50 kts à 50 ptas. Kt.=725 ptas.
>
> Une émeraude carrée du côté gauche du cadre d´un poids d´environ 7,50 kts à 100 ptas. Kt.=750 ptas.
>
> Une émeraude carrée de la partie du côté droit du cadre, avec un poids d´environ 10 kts à 250 pts. Kt. = 2.500 ptas.

Une émeraude carrée de la partie inférieure du cadre, avec un poids d´environ 7,50 kts à 300 pts kt. = 2.250 ptas.
Quatre émeraudes quadrilatères de la partie du cadre, d´un poids d´environ les quatre 18, kts à 150 pts= 2.700 ptas.
Dix émeraudes des coins du cadre avec un poids de 4, kts à 50 ptas. Kt. = 200 ptas.
Cent soixante-huit petites émeraudes avec un poids de 25, kts à 15, pts kt. = 375 ptas.
Valeur totale des émeraudes_____**15.600 ptas**.

Sept diamants roses, appartenant aux appliques du cadre avec un poids de 5,80 kts. à 80 ptas kt. =464 pts.
Vingt diamants roses avec un poids de 2,60 kts à 40 pts. Kt = 104 pts.
Soixante-dix-huit diamants carrés avec un poids de 5,50 kts. à 15 ptas kt. =82.50 ptas.
Valeur totale des diamants_____**650.50 ptas**.

à reporter_____**34.235.50 ptas**.

SUITE DE L´EXPEDITION DE JAÉN Nº 16.

VALEUR DE L´URNE ET CADRE DE LA DENOMMEE SAINTE FACE_____PTAS. **34.235.50**.

Un nœud d´argent, grand, charge de brillants. Ce nœud est complément de la pièce évaluée antérieurement, et comme l´encadrement est cassé il vient détaché.

Valeur du brillant du centre d´un poids de 1,35 kts à 350 ptas. Kt.= 472 .50 ptas.
Poids des brillants des chatons centraux des nœuds et tombants. II Kts à 150 ptas kt.=1.650 ptas.
Valeur du restant des brillants avec un poids de 29 kts à 100 ptas. Kt. = 2.900 ptas.

Valeur de l´argent du nœud 168 gms. à 100 ptas kg.= 16.80 ptas.

Valeur totale de cette pièce_____**5.039.30 ptas**

VALEUR TOTALE GENERAL_____**39.274.80 ptas**.

(NOTE) L´évaluation de cette pièce a été faite sans tenir compte de son mérite ou valeur artistique. L´EXPERT. Signé: H. TOLEDO[1530].

En resumen, en el acta de tasación de la "Santa Faz" de Jaén, "H. Toledo" analiza la plata, el oro y las piedras preciosas que pertenecen a varias partes del relicario, incluso el *arca* con los apóstoles (Fig. 218), aunque principalmente se centra en el *marco* de plata sobredorada (Fig. 217) y, además, en el *nudo* o *lazo* que sirve de remate ornamental al frontis de la pieza y que, en la apreciación económica del tasador en la guerra, este elemento ya aparece reseñado como que está desmontado del resto del relicario del *Santo Rostro* (Fig. 217). Esta última joya, una donación de la Duquesa de Montemar en 1814 (Jiménez Delgado, 2010, pp. 127-128; López Pérez, 2020, p. 30), observamos que es la única parte del relicario que desaparece durante el conflicto bélico (Fig. 219). De hecho, en 1940, la alhaja es sustituida por otro *lazo* donado por la Marquesa viuda del Rincón de San Ildefonso, cuya realización corresponde a los talleres de Félix Granda en Madrid (López Pérez, 2020, p. 30).

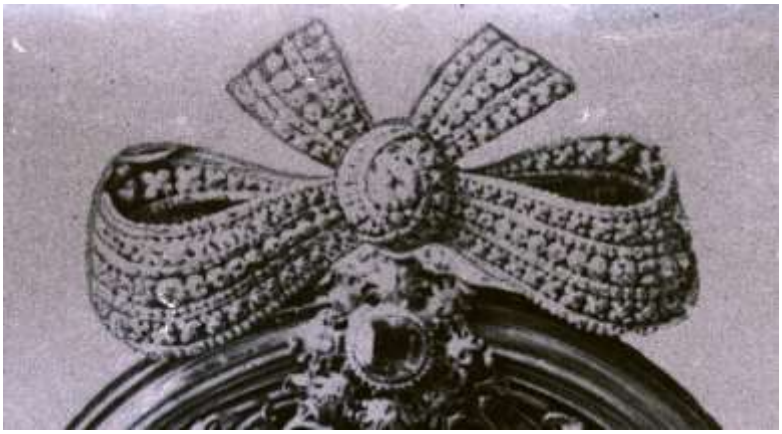

Fig. 219. Detalle del *lazo* desaparecido de la Duquesa de Montemar (1814), colocado en la parte superior del *relicario del Santo Rostro* de Jaén. Fotografía: Rosa Martínez, B. de la. (190?). IEG. Signatura: CRI-1817.

Por tanto, en Valencia, el *relicario del Santo Rostro* es depositado de forma completa por la expedición de Jaén, los cuales obtienen un resguardo que no hemos encontrado, con el objetivo de conservar la pieza al amparo del Banco de España. Sin embargo, los empleados de la banca están más interesados en el valor económico de

[1530] Archivo General de la Administración-Alcalá de Henares (AGA-AH). Asuntos Exteriores. Legajo 54/11345_Carpeta 1545: Secuestro bienes introducidos en Francia por comunistas españoles. Bicetre-Villejuif., fol. 9-10. Traducción en francés del informe de tasación del Santo Rostro de Jaén y su lazo. Valencia, sin fecha. Otra copia en el fol. 55.

los objetos traídos de Jaén, como lo podemos ver en la tasación del relicario valorado en unas 39.274, 80 pesetas, sin destacar las características artísticas de la pieza depositada.

No obstante, debido al desarrollo del conflicto bélico – antes del corte de Vinaroz-, la pieza sale de Valencia el 6 de enero de 1938, cuyo traslado es efectuado por la llamada Caja General de Reparaciones de Daños de Guerra (Aguiló Alonso, 2009; Álvarez Lopera, 2019, pp. 98-118; Colorado Castellary, 2021, pp. 41-43; 2023; Fernández Pardo, 2010), la cual mueve el relicario al paseo de San Gervasio nº28 (Bonanova) en Barcelona. Sin embargo, aunque no lo tenemos muy claro, por varias referencias conocemos que la JCTA consigue el "reintegro" del *Santo Rostro*[1531], situación que también menciona Rafael Sagrista Bonilla, el cual refiere:

> Ya no supe más del Santo Rostro, hasta que, en el año 1938, me pude informar que el marco estaba en poder de la Junta Nacional del Tesoro Artístico, y el paño lo tenía guardado uno de sus miembros, catedrático de Sevilla, Juan Arroquia Herrera, no habiendo podido saber más […][1532].

Esto lo ratifica también el representante de la JCTA y de la Junta Delegada de Madrid, Vidal Arroyo Medina – enviado a Jaén para conseguir material de embalaje para preparar la evacuación del "tesoro artístico" madrileño (Álvarez Lopera, 2009, pp. 58-59; Macarrón Serrano *et al*., 2009, pp. 190-191)-, el cual describe en un *Informe de Visitas* la situación del patrimonio en la provincia giennense (Prous Zaragoza, 2009, p. 223), concluido de redactar en Madrid el 15 de octubre de 1938, donde el técnico relata el estado de la catedral y de su patrimonio del siguiente modo:

> LA CATEDRAL QUE EN LOS PRIMEROS MOMENTOS SIRVIÓ DE PRISIÓN, NO HA SUFRIDO DAÑO ALGUNO, SOLO FALTA DE ELLA LA ORFEBRERÍA. LA CUSTODIA FUE MANDADA FUNDIR POR EL GOBERNADOR CIVIL, SR. MARTÍN GALEANO, QUE SEGÚN EL SR. CÁDIZ, DE LA JUNTA DE JAÉN, PERTENECE O PERTENECIÓ A LA JUNTA CENTRAL DEL T. A. N. EL

[1531] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia del Oficio de la Dirección General de Seguridad. Comisaría de Investigación y Vigilancia de Jaén. 29/11/1939.

[1532] Ibidem. Copia de la declaración de Rafael Sagrista, miembro directivo del Frente Popular.

> RETABLO DEL SANTO ROSTRO FUE RECOGIDO POR LA CAJA DE REPARACIONES QUE LUEGO LO ENTREGÓ A LA JUNTA CENTRAL EN BARCELONA […][1533].

Es decir, por un lado, los miembros de la Junta Delegada de Jaén creen que existen algunos restos, en poder de la JCTA, de la *custodia procesional* de "el Vandalino". De hecho, en la posguerra, en una declaración del presidente de la Diputación Provincial de Jaén, Salvador Gallo Aguilera, este describe la posible existencia, entre los depósitos de Madrid, de "un trozo de custodia turriforme, que por su gran belleza parece un fragmento de la de Jaén, fundida por los rojos en los primeros días del Alzamiento"[1534], sin que tengamos más referencias exactas sobre este aspecto. Mientras que, por otro lado, la Junta Delegada de Jaén conoce que el *relicario del Santo Rostro*, requisado en el Banco de España de Valencia por la Caja de Reparaciones, es entregado en algún momento a la JCTA en Barcelona. Sin embargo, en la desbandada de 1939, esta pieza es enajenada de la tutela de la Junta, aunque sospechamos que esto pudo producirse a raíz de la trágica evacuación por la frontera pirenaica (Colorado Castellary, 2008, pp. 199-208; 2018a, pp. 26-51) o entre los cajones gestionados por los administrativos de la Caja General de Reparaciones (Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 65-68).

No obstante, desde los periódicos franquistas van a propagar rumores sobre la desaparición de la *reliquia del Santo Rostro*, con la publicación de artículos en los que denuncian la sustracción, destrucción o venta de la pieza con titulares como: "El Santo Rostro vendido a unos judíos extranjeros"[1535] o "La Santa Faz, que se veneraba en Jaén"[1536].

En consecuencia, la *Santa Faz* o *Santo Rostro* de Jaén llega a formar parte de las caravanas que cargan los bienes artísticos hacia la frontera pirenaica de dos formas. La primera, una oficial con la evacuación de las colecciones estatales y del Museo Nacional del Prado hacia Ginebra (Álvarez Lopera, 2019, pp. 203-244; Colorado Castellary, 1989,

[1533] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.
[1534] El valioso relicario de Sta. Cecilia será devuelto a nuestra Catedral. Ha sido recuperado en Ginebra. Se centralizarán en Madrid todos los objetos expoliados en nuestra provincia. (1940, 30 de abril). *Ideal* (Jaén), año IX, núm. 2393, p. 2.
[1535] Rosa, A. de la. (1937, 25 de enero). "Ayer llegaron a Córdoba cuatro prisioneros de los rojos de Jaén. El Santo Rostro vendido a unos judíos extranjeros". *Guión* (Córdoba), año II, núm. 292, p. 1.
[1536] La Santa Faz, que se veneraba en Jaén. (1937, 25 de marzo). *Ideal* (Granada), año VI, núm. 1423, p. 3.

1991, 2003, 2008, 2010a, 2010b, 2018a). Mientras que, la segunda, extraoficial e irregular, lo que provoca la pignoración y venta de los bienes artísticos en Francia y en Méjico (Colorado Castellary, 2017, 2018a, 2021, pp. 73-75; 2023; Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 65-68; Olaya Morales, 2004; Saavedra Arias, 2009, 2010, 2013a, 2016).

Sin embargo, el caso del *Santo Rostro* de Jaén, como veremos más adelante, este queda alejado de ambos destinos, puesto que aparece en un alijo de maletas, descrito por la prensa gala y española como el "trésor espagnol à Bicêtre" o "tesoro comunista español".

Por último, echamos en falta la mención en el acta notarial, del 4 de octubre de 1936, la existencia de otros bienes muebles del tesoro catedralicio de Jaén, los cuales conocemos que son trasladados a Valencia junto con el S*anto Rostro*, y el resto de las cajas y lingotes llevados por la expedición del gobierno civil de Jaén en octubre de 1936.

En este caso, debemos de nombrar el envío al "Levante Feliz" del *Relicario de Santa Cecilia* (Fig. 220), un gran "bargueño-relicario" del siglo XVII – obrador de Augsburgo (1640-1645)-, que funciona como un "gabinete de curiosidades" (Aguiló Alonso, 2019, pp. 220-239; Prieto Jiménez, 2012a, 2012b). Su traslado desde Jaén, por la escasa documentación, lo encontramos atribuido a la figura de Manuel Valenzuela Cuevas (Aguiló Alonso, 2019, p. 237), jefe de policía del Frente Popular, aunque estipulamos que el relicario pasa a manos de la JCTA, puesto que la Caja Central de Reparaciones llega a un acuerdo con la Junta, la cual consigue la cesión "esporádica" de algunos bienes artísticos en poder de la entidad dependiente de Hacienda (Álvarez Lopera, 2019, p. 110).

Fig. 220. Obrador de Augsburgo. (1640-1645). Anverso del *relicario de Santa Cecilia*. Años 40-50. Fotografía del IEG: *Fondo Ortega*. Signatura: 11163.

Así, de la estancia en Valencia del *relicario de Santa Cecilia*, lo podemos comprobar en el inventario del depósito central del Colegio del Patriarca, almacén principal de la JCTA (Álvarez Lopera, 2019, p. 227, nota 138) y, sobre todo, entre los bienes evacuados en las expediciones de camiones con dirección a Barcelona, dirigidos por la JCTA (Álvarez Lopera, 2019, pp. 230-232; Colorado Castellary, 2008, p. 81), en concreto el 21 de marzo de 1938, donde dicho gabinete aparece descrito del siguiente modo:

> 2). El mueble llamado relicario de Santa Cecilia, procedente de la Catedral de Jaén, en cuyo interior se han acomodado los siguientes objetos:
>
> A). En el cajón alto: 1. El collar de oro del Tesoro de Javea; 2. El sobre conteniendo una pequeña cantidad de monedas, que se supone procedentes de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid; 3. Treinta y una alhajas del lote de treinta y tres del acta once de las entregas de la Caja de Reparaciones que proceden de la Catedral de Ciudad Real.

> B). En el departamento bajo o interior: 1. La estatuilla relicario de plata dorada, u oro, con esmaltes y piedras de Santa Ana, procedente de la Capilla de Reyes nuevos de la Catedral de Toledo; 2. El cáliz de oro y esmeraldas del siglo XVIII, cuyo pie está deformado, faltándole dos piedras, que procedente de Málaga, entregó la Caja de Reparaciones[1537].

Es decir, el *relicario de Santa Cecilia* es aprovechado por la JCTA para custodiar, entre sus cajones (Fig. 221), algunos bienes artísticos procedentes del Museo Arqueológico Nacional de Madrid (MAN), Tesoro de Jávea, y de otros templos catedralicios como el caso de algunos bienes de Toledo y Ciudad Real. Posteriormente, el gabinete cruza la frontera pirenaica rumbo a Ginebra (Suiza), junto con las colecciones del Museo Nacional del Prado (Colorado Castellary, 1989, 1991, 2003, 2008, 2010a, 2010b, 2018a), y su descripción brevemente consignada en el *Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939* (Aguiló Alonso, 2019, p. 236).

Fig. 221. Obrador de Augsburgo. (1640-1645). Reverso del *relicario de Santa Cecilia*. Años 40-50. Fotografía del IEG: *Fondo Ortega*. Signatura: 1162.

[1537] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. Expedición del 21/03/1938, s. pág. (17-18).

En definitiva, como hemos podido ver en estos capítulos, el expolio del tesoro catedralicio provoca la desaparición y dispersión, en octubre de 1936, de los principales elementos de platería religiosa que llega atesorar el templo con motivo de los diferentes encargos y donaciones recibidas a lo largo de los siglos. Simplemente, la actuación de la Comisión de la Banca, por orden del gobernador civil, es la que origina un gran descalabro en el "tesoro artístico" español, hasta la fecha insuficientemente analizado, como el caso de la destrucción de algunas piezas como la *custodia procesional* de "el Vandalino", una de las obras cumbre de la platería religiosa del renacimiento español. Además, con esta investigación, hemos podido conocer a los principales actores que participan en su destrucción y, a la vez, su dispersión por la retaguardia republicana.

No obstante, dentro de lo negativo de las destrucciones y paralelas a estas, hemos detectado aquellas razones por las que, en ocasiones, los bienes artísticos son respetados durante el conflicto bélico de 1936, como es la estima que sienten algunas personas por estos bienes, como lo hemos podido ver en el caso del *Santo Rostro*, lo que nos lleva a conocer aspectos que ya hemos tratado en este estudio y que veremos más adelante en el caso giennense, con la ocultación de los bienes artísticos de forma particular durante la guerra. Sin embargo, como veremos en otro apartado, nos queda por resolver las devoluciones de algunos bienes del tesoro catedralicio de Jaén durante la posguerra, como los casos ya mencionados del *Santo Rostro*, el *relicario de Santa Cecilia* y las de otras piezas de platería.

D) La Caja General de Reparaciones de Daños y Perjuicios de la Guerra en Jaén –Ministerio de Hacienda-

Sin duda, esta entidad es la que más compite con la Junta Delegada del Tesoro Artístico en la requisa de los bienes artísticos de la provincia de Jaén, especialmente, por las piezas de platería religiosa. Además, el principal problema sobre su estudio es que su documentación está dispersa y sus inventarios no tienen muchos detalles, puesto que son redactados por personal que no tiene ninguna formación en materia de patrimonio, aunque, en algunos casos, este material es el único que nos permite rastrear el paradero de algunos bienes artísticos.

La creación de este organismo, dependiente del Ministerio de Hacienda – bajo la tutela del socialista Juan Negrín López-, parte del decreto del 23 de septiembre de 1936, el cual es publicado unos días más tarde en el *BOPJ* (núm. Extraordinario, de 29 de septiembre de 1936, pp. 1-2), con el doble objetivo de hacer frente a los daños provocados por el conflicto y, además, obtener los valores económicos de aquellas personas que son declaradas "desafectas" o no inspiran la confianza suficiente al Régimen republicano (Aguiló Alonso, 2009; Álvarez Lopera, 2019, pp. 107-118; Artola Blanco & Hernández Barral, 2023; Botella Pastor, 2002, pp. 117-118; Colorado Castellary, 2021, pp. 41-43; 2023; Fernández Pardo, 2010; Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 53-74; Olaya Morales, 2004, pp. 53-63; Saavedra Arias, 2016, pp. 65-69).

En Jaén capital, la sede de esta entidad queda establecida en el "Palacio del Consejo Provincial" – Diputación Provincial-[1538], aunque en algunos casos este organismo utiliza las sucursales bancarias, las sedes de los Frentes Populares y de las administraciones municipales para crear oficinas temporales en las principales poblaciones, especialmente, con la idea de custodiar los valores que son requisados por los distintos organismos y personas adeptas a los preceptos republicanos[1539]. No obstante, la jurisdicción de la Caja de Jaén se extiende por casi toda la retaguardia republicana andaluza, incluidas las zonas republicanas de las provincias de Córdoba y Granada (BOE, núm. 262, de 19 de septiembre de 1937, p. 1143), con la excepción de Almería y Málaga, y el caso de Ciudad Real que es independiente a la Zona Sur andaluza (Colorado Castellary, 2023, pp. 29-30; Prado Sánchez-Cambronero, 2018, pp. 216-225), aunque en Linares tenemos alguna noticia sobre la fundición de piezas de platería religiosa originarias de esta provincia (Herrador Haro, 2009, p. 148).

Asimismo, el responsable de la Caja de Reparaciones en Jaén es un apoderado nombrado por el gobernador civil, en este caso se trata de Eulogio Ginés Jara García (1902-1940), que también es elegido miembro de la Junta de Incautación de Bienes,

[1538] ADPJ. Signatura: A-165. Libro de actas de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial. Comprende las actas desde el 15 de octubre de 1936 a la del 16 de noviembre de 1937. Sesión del 25 de junio de 1937; Jaén. Oficio de la Caja Nacional de Reparaciones, solicitando instalarse en el Palacio. Fol. 114 v. – 115 r.

[1539] Varios listados de entidades y personas cuyos bienes son requisados por la Caja de Reparaciones, los encontramos publicados en: BOPJ, núm. 89, de 22 de abril de 1938, p. 4; BOPJ, núm. 258, de 5 de noviembre de 1938, p. 1.

Objetos y Muebles y secretario del gobernador civil de Jaén – José Piqueras- (Córdoba Ortega, 2017, p. 167). Igualmente, casi al finalizar el conflicto, el delegado provincial es sustituido por Gabino Gil Teclemaya, agente comercial y natural de Brasil (Carmona Navas, 2019a, p. 201), el cual se encarga en los últimos meses de la guerra de todo lo relacionado con la Caja.

De hecho, según opinión del propio Amaro del Rosal, director general de la Caja de Reparaciones, el apoderado de Jaén merece ser ascendido a comisario de Hacienda por su "efectividad" en los intereses de dicha delegación en la provincia (Sánchez Recio, 1991, p. 219). Pero tal garantía tiene su origen en el colaboracionismo de los alcaldes y, sobre todo, en la cercanía del apoderado de la Caja con los gobernadores civiles de la provincia, recordemos que es el secretario personal de José Piqueras (Ponce Alberca *et al*., 2008, pp. 45-46), y en abril de 1938, el gobernador Ricardo Mella lo vuelve a confirmar del siguiente modo:

> Por el presente escrito se autoriza a Ginés Jara García, delegado provincial de la Caja de Reparaciones, para que pueda proceder, a la incautación de fincas, muebles, enseres y toda clase de objetos propiedad de elementos facciosos, con arreglo a las disposiciones recibidas de la Caja General, que exhibirá.
>
> Ruego a todas las autoridades las máximas facilidades para la consecución de los fines que persigue el compañero Ginés Jara, así como la cooperación que le fuere reclamada. Jaén, 28 de abril de 1938. Firma: R. Mella[1540].

Pero, en lo referente a las requisas ejecutadas por la Caja de Reparaciones en Jaén, nos topamos que estas gestiones obedecen a dos causas. La primera, es que las incautaciones tienen su origen en las propiedades privadas y bancarias de personas que son tachadas de fascistas. Y, la segunda, se debe a la extinción y obligación de los Frentes Populares de entregar "el metálico, valores, bienes y saldos de todas clases" a la Caja de Reparaciones, cuya posesión tiene su origen en las oleadas de incautaciones irregulares realizadas en el primer año del conflicto (BOPJ, núm. 241, de 11 de octubre de 1937, p. 2). Así, por toda la provincia, documentamos el envío de este tipo de bienes a la Caja,

[1540] CDMHS, PS-JAÉN, C. 15, Exp. 54. Caja de Reparaciones, fol. 1. Carta de la Secretaría del Gobierno Civil de la provincia de Jaén. Jaén, 28/04/1938.

entre ellos, algunos artísticos como la platería religiosa, aunque observamos también la resistencia e irregularidades de algunos municipios en cumplimentar estas órdenes (BOPJ, núm. 60, de 19 de marzo de 1938, pp. 1-2). No obstante, Jaén es de las provincias donde más se resuelven expedientes de legalización de fincas urbanas incautadas durante el conflicto (Sánchez Recio, 1991, p. 162).

Según el estudio de Sánchez Recio (1991, pp. 115-116), la delegación de la Caja de Jaén es de las primeras en organizarse en la retaguardia republicana, especialmente, con el objetivo de regularizar y administrar las confiscaciones de los bienes incautados a las personas tachadas de facciosas. Además, como bien recoge Sánchez Recio (1991, p. 116), el apoderado de la delegación de Jaén tiene la potestad para constituir varios depósitos en los que recoger los bienes y proceder a su traslado a Valencia.

Por ejemplo, hacia el 25 de junio de 1937, el Consejo Ejecutivo envía una expedición dirigida por un comisario, con un camión de cuatro toneladas, con la idea de llevar los bienes confiscados al "Levante Feliz" (Sánchez Recio, 1991, p. 116; 228). Así, según Lezamiz Lugarezaresti (2016, p. 19), la Caja General de Reparaciones retira de Jaén un gran depósito con alhajas procedentes de confiscaciones de los pueblos de Jaén, Córdoba y Granada.

Igualmente, registramos otra expedición el 2 de abril de 1938 (Sánchez Tostado, 2007, p. 123), tramitada por la comisión de la banca de la UGT de la capital – Francisco Pablo Escalona y Antonio Romero Bedmar- , los cuales asisten al secretario de la banca de la UGT de Valencia, Rafael Valdivieso Esquiu, que es acompañado del teniente de carabineros, Julio Navarro Rubio, los cuales por orden del Ministerio de Hacienda proceden al traslado a Barcelona, en camiones custodiados por dicha tropa, de las alhajas y los valores depositados en las sucursales bancarias de Jaén, Martos y Andújar[1541], incluso el gobernador civil de la provincia envía un telegrama de queja al

[1541] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia de la denuncia presentada por el director del Banco Hispano Americano. Jaén, 22/05/1939.

subsecretario de hacienda, en Barcelona, porque el teniente se incauta de valores de personas que son afectas al Régimen republicano en la provincia[1542].

No obstante, el apoderado de Jaén menciona en un telegrama, del 4 de abril de 1938, la existencia de más piezas de plata que el "representante" de Barcelona no ha retirado por la tardanza en recibir las oportunas autorizaciones, por lo que estas permanecen en Jaén[1543].

A lo anterior, le tenemos que añadir que dos gobernadores de la provincia actúan sin el control de la delegación de la Caja de Reparaciones, entre los meses de octubre y noviembre de 1936, los cuales ordenan la fundición en Linares de las alhajas procedentes de las confiscaciones de los templos religiosos, entre estas ya hemos visto la desaparición de los bienes que pertenecen al tesoro catedralicio de Jaén. De hecho, fruto de la segunda fundición irregular, hacia el 26 de abril de 1937, el gobernador civil, José Piqueras, informa al Consejo Provincial del ingreso y de la disposición de una cuenta corriente, en el Banco de España de la capital, de unas 127. 424, 16 pesetas procedentes del "producto de lingotes de oro y plata y de monedas de oro acuñadas, entregados por distintos Frentes Populares de la provincia, con destino a las necesidades de los establecimientos provinciales de beneficencia" (Mesa Beltrán, 2018b, p. 233).

Precisamente, en materia de fundiciones, podemos observar que en algunas actas de la Caja de Reparaciones describen la existencia de barras de plata producto de las fusiones de objetos de diferentes naturalezas, entre ellos los religiosos de plata. Por ejemplo, en la ciudad de Baeza, conservamos en su archivo un acta de requisa de bienes firmada por el alcalde de la villa, redactada por la delegación de Reparaciones el 1 de julio de 1937[1544], donde describen la existencia de trece lingotes de plata traídos de Úbeda por Ginés Jara, el apoderado de la Caja de Reparaciones (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 258-259).

[1542] CDMHS, PS-JAÉN, C 19. Leg. 18. Exp. 38. Ministerio de Hacienda. Telegrama, nº 360. Jaén, 01/04/1938.
[1543] CDMHS, PS-JAÉN, C. 15. Exp. 54. Telegrama nº 378. Comunicación del apoderado de Jaén al Director General de la Caja de Reparaciones en Barcelona. Jaén, 04/04/1938.
[1544] AHMB. Expediente de Fincas Incautadas (1936). Signatura: Sala 5/ Estante 17/ Nº 102. 1 folio recto y vuelto. Baeza, 1 de julio de 1937. Existe otra copia del acta en el mismo legajo.

Mientras que, con respecto a otros bienes confiscados en Baeza (Mesa Beltrán, 2018b, p. 234), el acta declara alrededor de 510 piezas procedentes en su mayoría de los templos de la ciudad, con la mención de candelabros, copones, vinajeras, relicarios, incensarios, cruces, cálices, medallas, etcétera. Sin embargo, no tenemos conciencia sobre las características artísticas de estas piezas, consignadas y agrupadas en nueve cajones de forma simple, debido a la carencia de más detalles en el documento, entre las que pueden ir piezas tan sobresalientes como la *custodia templete* de la parroquia de El Salvador de Baeza (Fig. 222) (Mesa Beltrán, 2017c, pp. 128-131).

Fig. 222. Atribuido a Francisco Moñiz. (ca. 1550-1560). *Custodia templete* de la parroquia de El Salvador de Baeza (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1285.

No obstante, queremos destacar la existencia de algunas obras de interés en el acta como una cruz con cristal de roca, cinco mantos de imágenes, una puerta de sagrario o "tres cuadros antiquísimos al parecer de la Catedral", más una "tabla del 1220

de Santa Catalina", lo que nos demuestra que la Caja de Reparaciones también gestiona bienes artísticos de otras tipologías (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 257-259).

En lo que atañe a la ciudad de Úbeda, constatamos la requisa y redacción de varias actas con alhajas incautadas a varias personas que son tachadas de contrarias al Régimen republicano. Entre estas, nos llama la atención dos impresos redactados por el apoderado de la Caja de Reparaciones de Jaén. Así, la primera certificación copiada, el acta recoge un gran número de joyas de carácter personal que son confiscadas, por los inspectores y guardias municipales de Úbeda, en la vivienda de la familia Ispízua –estirpe de comerciantes con origen vasco asentados en Úbeda en el siglo XIX-, entre cuyas alhajas aparecen algunas piezas del ajuar donado por esta familia a la patrona de la ciudad, la *Virgen de Guadalupe* (Fig. 177) (Blanco Martínez, 2001; Pasquau Guerrero, 1984, pp. 325-332; Tarifa Fernández, 2013; Torres Navarrete, 2005, t. 6, pp. 112-114): "una corona con perlas y brillantes de la Virgen de Guadalupe, otra corona igual, más pequeña, del Niño de la Virgen; Un cetro con flor y varias piedras; un ramo cuatro espigas; un collar señora con cinco piedras; un rosario grande con crucifijo […]"[1545].

Pero desafortunadamente, como podemos observar en el acta, la carencia de más detalles en las descripciones no nos permite conocer el valor artístico de las piezas requisadas por la Caja. De hecho, solo por medio de publicaciones anteriores al conflicto, podemos tener una idea del ajuar que llega a reunir esta imagen en mantos y piezas de platería antes del estallido del conflicto (Campos Ruiz, 1929, pp. 17-24). Por ejemplo, en la obra de Campos Ruiz (1929), este nos describe "una corona de oro con brillantes y perlas para la Virgen y otra para el Niño, un cetro con brillantes, un pendiente, una perla, un ramo de espigas de oro, todo regalo de doña Rosa Ispízua" (p. 23) – desconocemos el paradero de este ajuar tras la guerra-.

En la segunda certificación que copian las autoridades franquistas en el proceso abierto contra el apoderado de la Caja, encontramos que esta sí cita el origen de un bien artístico de gran interés, cuya acta es redactada en el ayuntamiento de la ciudad:

[1545] AHTMTSS. Leg. 635. Núm. 20310. Ginés Jara García, fol. 7 r. – 7 v. (10-11). Copia del acta tramitada por el apoderado de la Caja de Reparaciones de Jaén – bienes de la familia Ispízua-. Úbeda, 20/09/1937.

> Acta nº 43. En el día de la fecha, el alcalde Blas Duarte hace entrega al apoderado de la Caja de Reparaciones, de dos cajones que contienen distintos objetos y una custodia de plata también, con piedras preciosas.
>
> Y para que conste se extiende la presente acta por triplicado en Úbeda a 29 de julio de 1937. [Firmas]. Se hace constar que la custodia consignada anteriormente es procedente de la antigua Capilla del Salvador de esta Ciudad[1546].

Por tanto, en este caso, hablamos de la *custodia de tipo sol* de la Sacra Capilla de El Salvador (Fig. 223), en la actualidad identificada por Ruiz Calvente (2013, p. 480) en la parroquia de San Marcos de Madrid, tras su cesión "en depósito" a este templo durante la posguerra por los herederos de la casa de Camarasa. De hecho, dicha pieza procede del primer museo municipal que intenta organizar el Frente Popular de Úbeda, sin mucho éxito, en el palacio de la marquesa de la Rambla durante el conflicto (Mesa Beltrán, 2018c, p. 105; Palacios Martínez, 2015a, pp. 58-64), dicho fracaso lo veremos más adelante cuando estudiemos los problemas de la Junta Delegada de Jaén, sobre todo, a raíz de la negativa de los Frentes Populares de facilitar las confiscaciones de la Junta.

[1546] Ibidem, fol. 8 r. (12). Copia del acta tramitada por el apoderado de la Caja de Reparaciones de Jaén –dos cajones con objetos y custodia de El Salvador-. Úbeda, 29/07/1937.

Fig. 223. Antonio López Palomino. (1777). *Custodia de sol* de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1368.

En Jaén capital, ya conocemos el destino de parte de la platería religiosa de la Santa Capilla de San Andrés y su reposición durante la posguerra por otras piezas diferentes (Fernández Zamora, 2006; López Arandia, 1999, pp. 38-52; López Pérez, 1994c, pp. 19-21; 2010a, p. 404; López Pérez *et al*., 2019, pp. 121-124; Mesa Beltrán, 2018b; Ruiz Calvente, 2017a). Si bien, tenemos que reseñar algunos datos de interés sobre el proceso de confiscación ejecutado por la Caja de Reparaciones el 20 de marzo de 1938.

Anteriormente, hemos visto como este edificio y su colegio es incautado por el Frente Popular de Jaén, el 13 de agosto de 1936, en línea con el Decreto del 27 de julio del MIPBA, el cual obliga la extinción de aquellas congregaciones religiosas cuyos centros educativos son requisados por las autoridades locales. Pues bien, en mayo de 1937, el edificio es confiscado a favor de la Asistencia Social, entidad que utiliza el inmueble para instalar sus oficinas administrativas, un albergue de refugiados, etcétera.

En principio, dicho organismo respeta los bienes muebles del edificio, sobre todo, por parte de su personal directivo, incluso las piezas del culto de plata permanecen encerradas en un sitio seguro dentro del templo[1547]. Sin embargo, el 20 de marzo de 1938 – en la declaración cita el 23 de marzo-, el apoderado de Jaén de la Caja de Reparaciones, Ginés Jara, se lleva los objetos de plata y deja al sacristán "un recibo firmado al dicente de cuanto retiró de dicha iglesia"[1548].

Así, en un inventario de los bienes sustraídos de San Andrés por la Caja, que lo podemos consultar en la *Causa General* (Mesa Beltrán, 2018b, p. 254), este nos indica la existencia de algunas piezas de mérito artístico e histórico que ya hemos reseñado en nuestra publicación (Mesa Beltrán, 2018b, p. 254). No obstante, en el estudio de López Arandia (1999, pp. 46-47), tenemos copiado el listado de los bienes del acta de

[1547] AHTMTSS. Leg. 484. Núm. 17121. José Zamora Paredes, fol. 30 r. (41). Declaración de Inocente Cuesta García, receptor de la Santa Capilla de San Andrés. Jaén, 23/12/1939.
[1548] Ibidem, fol. 87 r. (129). Declaración del testigo José Torres López, sacristán de San Andrés. Jaén, 20/06/1942.

confiscación escrita por el apoderado de la Caja de Reparaciones, la cual se conserva en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés.

Por tanto, junto con la platería del culto y una *cruz reliquia de cristal de roca* que son confiscadas por la Caja (López Pérez, 1994c, pp. 19-21), el resguardo cita la incautación de "una caja con varios pergaminos antiguos". Es decir, que la Caja de Reparaciones se incauta también de algunas bulas e indulgencias de la Santa Capilla de San Andrés (Higueras Maldonado *et al*., 1993, pp. 173-176), hasta ese momento conservadas en su archivo (Fig. 224), documentación obtenida por el venerable fundador de la Santa Capilla, don Gutierre González Doncel en el siglo XVI y otras por sus cofrades a lo largo de los siglos (López Arandia, 2005).

Fig. 224. Una de las indulgencias conservadas en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital. Fotografía de autor. 2014.

En Andújar, Olaya Morales (2004, p. 58) nos menciona la existencia de alhajas en la sede del partido comunista de la ciudad al terminar la guerra. Sin embargo, este no va a ser el único organismo que confisque alhajas de privados y templos de la ciudad a lo largo del conflicto. Por ejemplo, la Caja de Reparaciones se hace cargo de un gran lote

de alhajas, "4 kilos y otros 16 kilos de plata en diversos objetos", los cuales son entregadas por el Batallón de Etapas el 4 de septiembre de 1937[1549].

Asimismo, el ayuntamiento recibe una comunicación del director general de la Caja de Reparaciones, Amaro del Rosal, con la petición de que estos remitan la documentación, referente al depósito de alhajas llevadas por el Frente Popular de Andújar a Valencia – la *corona* de la Virgen de la Cabeza-, con la idea de proceder a la gestión e incautación de tales valores[1550]. Igualmente, desde el concejo, estos entregan diferentes piezas de plata, como cubertería y vajilla doméstica[1551], pero también encontramos referencias a objetos del culto de carácter artístico, como el manto de una imagen, o el envío de un gran cajón con "diversos objetos y con peso total de 42 kilos"[1552], todo ello entregado a Meléndez, funcionario de la Caja, debido al atosigamiento postal que sufren las autoridades municipales por recibir varios telegramas, con origen en la Dirección General de Seguridad y del gobernador civil de la provincia, los cuales ordenan el cumplimiento de las entregas de metales preciosos con destino a la Caja de Reparaciones[1553].

No obstante, tales confiscaciones no llegan a ser tramitadas de forma exacta y, por ejemplo, en Santa María la Mayor de Andújar, algunas piezas de platería no son confiscadas por la Caja de Reparaciones, ya que estas permanecen encerradas en los armarios de la Sacristía[1554], en un principio ocultas, pero el ayuntamiento las confisca y las traslada a su sede, aunque sin tiempo para poder enviarlas a Valencia o Barcelona por la finalización del conflicto.

Precisamente, Utrera Cardeñas (2007, p. 295) menciona la desaparición de otras piezas singulares de la platería religiosa de la ciudad, junto con las alhajas de la Virgen de la Cabeza, como el caso de los "relicarios de la mano negra y de la mano blanca",

[1549] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 316. Núm. 12829. Pablo Expósito Colomé, fol. 19 r. – 19 v. (32-33). Relación detallada de los objetos de oro, plata y platino, encontrados en la casa número 22 de la calle Fermín Galán, que ocupa la comandancia militar. Firmado. Evaristo Santamaría. Andújar, 04/09/1937.
[1550] Ibidem, fol. 14 r. (25). Carta del director General de la Caja de Reparaciones al presidente del consejo municipal de Andújar. Valencia, 05/04/1937.
[1551] Ídem, fol. 20 r. (34). Acta de entrega de bienes a la Caja de Reparaciones. Andújar, 13/09/1937.
[1552] Ídem, fol. 24 r. (38). Acta de entrega de bienes a la Caja de Reparaciones. Andújar, 03/01/1938.
[1553] Ídem, fol. 25 r. – 29 r. (39-43). Telegramas de diferentes entidades. 1937-1938.
[1554] Ídem, fol. 103 v. (136). Declaración del inculpado, Pablo Expósito Colomé. Andújar, 08/06/1940.

objetos extraviados durante el conflicto y que contienen las reliquias de Santa Potenciana y San Eufrasio (Domínguez Cubero, 2009b, pp. 201-202), uno de los varones apostólicos de Andalucía, del que contamos con un antiguo grabado de la reliquia destruida en 1936 (Fig. 225).

Fig. 225. Alonso de Bonilla. (1608-1609). Desaparecido *relicario de San Eufrasio* de Andújar. (Terrones de Robles, 1657, p.239).

En Bedmar, su alcalde, Andrés Troyano Peñas, entrega parte de las joyas y los mantos de las imágenes del templo parroquial y de la ermita de la Virgen de Cuadros, depositados en casa de Dolores Marín, al apoderado de la Caja de Reparaciones, Ginés Jara, el cual los traslada al Gobierno Civil en la capital[1555]. De hecho, este trámite lo tenemos documentado por medio de la actuación de un delegado gubernativo, Miguel Montejo Ángeles, el cual ordena a los guardias de asalto un registro en varios domicilios privados de la población, ya que el delegado tiene noticia "de que en las casas de varios vecinos de esta localidad se ocultaba plata y otros objetos al parecer de oro"[1556].

[1555] AHTMTSS. Leg. 254. Núm. 10560. Matías Vílchez Medina; Andrés Troyano Peñas; Francisco Ortuño Amezcua; Vicente Narváez Medina, fol. 15 r. – 19 r. (19-27). Tres declaraciones de Andrés Troyano Peñas. Bedmar, 20/05/1939-25/05/1939.

[1556] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 42. Alcaldía de Bedmar, fol. 32. Carta de salida nº 263, del Consejo Municipal de Bedmar al Excmo. Gobernador Provincial de Jaén.

Así, brevemente, vamos a exponer las actas de los bienes requisados por este delegado en Bedmar, los cuales son enviados a la Caja de Reparaciones en la capital e informado de todas estas requisas al gobernador civil (Tabla 24):

Tabla 24. Actas de los registros y objetos incautados en Bedmar en julio de 1938[1557]

Fecha	Vecinos de Bedmar (Jaén) afectados por los registros	Bienes incautados
13/07/1938	Casa número 1 de la calle cuesta, Teresa Navarrete García (46 años y casada).	Un bastón de plata de la iglesia. Manifiesta que fue traído por su hijo Andrés Pozas Navarrete.
13/07/1938	Casa número 7 calle de San Marcos, Isabel Martos Martos (23 años) y Ana Martos Martos (21 años) solteras.	Una media luna al parecer de plata, un corazón con siete espadas al parecer de plata, dos medallas y un corazón con baño de plata engarzados en una cadena, 127 piezas de plata de 0,50 cm, 4 piezas de plata de una peseta, una de 0,25 céntimos de plata y un escudo de 1809 de Fernando Séptimo.
13/07/1938	Casa número 7 de la calle Tercia de las vecinas Dolores Martín Martos (30 años) y Teresa Aznar Vilches (28 años) casadas	Tres cajas de ahorros del banco central con los números 10424, 3645 y 3646, una pulsera con piedras y perlas forma fuelle al parecer de oro, un peso peruano del año 1837, dos cucharitas de café, 6 corrientes y 3 tenedores todo al parecer de plata, una abrazadera de paraguas al parecer de oro.
19/07/1938	José Navarrete Salazar, miembro de la Junta Administrativa de incautaciones de Bedmar, entrega al Delegado Gubernativo, con destino a la Caja de Reparaciones, los siguientes objetos obtenidos en la incautación de la casa de Dolores Marín Ogayar	14 cuchillos corrientes, uno de postre, 15 tenedores corrientes, 1 cuchara y un tenedor repartidor, todo al parecer de plata. Tres mantos bordados en oro correspondientes a Jesús Nazareno, Virgen de los Dolores y Nª Sª de Cuadros. 12 floreros de distintos tamaños al parecer de plata Meneses, sin asa, también para flores al parecer de plata Meneses. Un jarro y cofaina al parecer de plata. Un porta-viáticos de plata, dos cubetas para flores al parecer de plata Meneses, seis candelabros de varios tamaños al parecer de plata Meneses, una campanilla de bronce, un plato de vinajeras, un ostiario de cobre.
19/07/1938	José Navarrete Salazar, miembro de la Junta Administrativa de incautaciones de Bedmar, entrega al Delegado	2 baúles pertenecientes a la vecina de esta localidad Dolores Marín Ogayar conteniendo: un paño de altar, dos

[1557] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 42. Alcaldía de Bedmar, fol. 33-38. Varias actas de registros e incautaciones a vecinos de Bedmar. Julio de 1938.

	Gubernativo, con destino a la Caja de Reparaciones, los siguientes objetos obtenidos en la incautación de la casa de Pilar Tavira, sita en la plaza de la Constitución	crucifijos de plomo, un manto de terciopelo color de rosa bordado en oro, un manto de seda color verde y pajizo, un manto color azul plateado, un cáliz con su patena y cucharilla, un misal, un manto azul de seda, un vestido de seda bordado, un pequeño de terciopelo negro bordado en oro, tres albas de encaje y rizadas, tres tiras de encaje de tul, una casulla encarnada y bordada en sedas, una casulla morada, una id. negra, una id. blanca, una id. encarnada, una pieza de galón de seda, un manto de terciopelo negro pequeño con estrellas, un paño blanco de encaje de tul, un velo negro de blanda, dos vestidos pequeños de terciopelo morado y varios retales de tela bordada.

Tabla 24. Actas de los registros y objetos incautados en Bedmar en julio de 1938.

No obstante, debido a la falta de medios de locomoción para llevar dichos objetos a la capital, estos quedan depositados en el "Antiguo Pósito" de la localidad a disposición de las autoridades republicanas de Jaén. Además, como podemos observar por las actas (Tabla 24), la Caja de Reparaciones confisca un gran número de bienes artísticos y de carácter religioso, sobre todo, aquellos que pertenecen a imágenes devocionales de la población, como el ajuar de la patrona, la *Virgen de Cuadros*, y con el hecho curioso de que la mayoría de las confiscaciones son realizadas a las mujeres del pueblo.

Sin embargo, en Bedmar, la gestión de los bienes muebles confiscados no se cierra con las requisas ejecutadas por parte de la Caja de Reparaciones, sino que observamos que se celebra en la "Casa del Pósito" varias subastas con los bienes incautados a las personas tachadas de "desafectas" al Régimen republicano en la población.

Así, en la subasta del 24 de julio de 1938, entre el gran número de objetos de carácter cotidiano, encontramos la presencia de varios "cuadros" que pasan a ser propiedad de los vecinos de la localidad, como el caso de Isabel Jiménez, que adquiere algunos cuadros al comprar el lote 82, formado por varios bienes muebles, por 11 pesetas – aunque las actas no describen los temas pictóricos, probablemente algunos

tengan un origen religioso o colección privada-. En suma, la Caja de Reparaciones saca con esta subasta un positivo de 7.016 pesetas[1558].

Por último, en relación con Bedmar, en la posguerra tenemos que mencionar a las vecinas Sebastiana Sánchez Medina y a Dolores Sánchez Adán, las cuales le son incautadas una serie de objetos que no son de su propiedad, entre cuyas piezas destaca una sortija procedente de la *Virgen de Cuadros*[1559]. Por tanto, aunque la actuación del delegado gubernativo y de la Caja de Reparaciones es meticulosa en la guerra, sin embargo, a estos se les escapa algunas ocultaciones realizadas por las vecinas de la villa.

Bedmar no va a ser la única población en la que se celebren subastas con los bienes muebles incautados durante la GCE. Por ejemplo, en Espelúy, tenemos constancia del desarrollo de otra puja, pero como bien indica el propio ayuntamiento franquista y que lo veremos más adelante, los objetos "sufrieron traslados a lugares desconocidos"[1560].

En Carboneros, el 10 de junio de 1937, el ayuntamiento de la localidad entrega al apoderado de la Caja de Reparaciones toda una serie de piezas procedentes del templo parroquial, cuya lista consigna solo el nombre de los objetos incautados como "6 candelabros de plata; 3 coronas de imágenes, plata; 1 cruz grandes de plata; 2 medias lunas de plata; 1 corazón de puñales de plata […]" entre otras piezas de vajilla privada y monedas[1561].

Casi al terminar la guerra, el 22 de diciembre de 1938, Gabino Gil Teclemaya es nombrado delegado de la Caja General de Reparaciones de Jaén, el cual se posesiona del cargo el 16 de enero de 1939, en sustitución de Ginés Jara (Carmona Navas, 2019a, p. 201). Con este agente comercial, la Caja sigue con la requisa de piezas y valores

[1558] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 42. Alcaldía de Bedmar, fol. 20-24. Acta de subasta en Bedmar siendo las 19 h. del 24 de julio 1938…subasta de muebles y otros objetos procedentes de Incautaciones. Estructurado en varios lotes.

[1559] AHTMTSS. Leg. 250. Núm. 10391. Sebastiana Sánchez Medina y María Dolores Sánchez Adán, fol. 2 r. (4). Comandancia de la policía militar. Bedmar, 14/07/1939.

[1560] CDMHS, *Espelúy (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 14, fol. 48-50. Ayuntamiento de Espelúy. 31/07/1943.

[1561] CDMHS, *Partido Judicial de La Carolina (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 20, fol. 295. Relación de lo entregado por el ayuntamiento de Carboneros al Apoderado de la Caja Nacional de Reparaciones, Ginés Jara García. Jaén, 10/06/1937.

procedentes de los registros policiales y, por otro lado, este nos describe la formación de paquetes, para exportarlos fuera de la provincia, aunque el brasileño señala que no llega a realizar ningún envío[1562]. Sin embargo, en el informe de la comandancia de la guardia civil, nos encontramos que estos citan el traslado de paquetes a Valencia y Murcia, cuya mudanza realiza la guardia de asalto, entre los que se encuentra el cabo Felipe Martín Delgado[1563].

Al finalizar el conflicto, el 10 de abril de 1939, dicho apoderado, acompañado de varias personas que representan a las nuevas autoridades franquistas, entre las que destaca la figura del arquitecto Luis Berges Martínez, presidente de la extinta Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén, los cuales tratan de "proceder a la entrega del metálico y objetos de oro y plata, muebles, enseres, etc. existentes en la citada delegación"[1564] en el gobierno civil.

En definitiva, como hemos podido comprobar, la delegación de la Caja de Reparaciones de Jaén consigue incautarse de un gran número de bienes artísticos con origen en muchas localidades de la provincia – algunas de ellas por estudiar-, entre los que destacan por su número y calidad las piezas de platería religiosa, aunque dicho organismo también confisca pinturas y documentación histórica de valor de entidades religiosas y de personas declaradas desafectas al Régimen republicano. No obstante, la JCTA consigue salvaguardar un gran número de cajones con piezas procedentes de la Caja de Reparaciones de Jaén (Álvarez Lopera, 2019, p. 110), pero esto lo veremos en otro apartado.

Asimismo, tenemos constatado la existencia de más requisas practicadas por la Caja de Reparaciones en otras poblaciones de la provincia giennense, aunque por la falta de tiempo, lo dejaremos para otro momento. No obstante, con los ejemplos aquí citados, creemos que ya hemos demostrado diferentes situaciones que afectan a los bienes artísticos en su dispersión, conservación y desaparición, como el caso de las

[1562] AHTMTSS. Leg. 227. Núm. 9529. Gabino Gil Teclemaya, fol. 5 r. – 5 v. (8-9). Declaración del inculpado. Jaén, 29/04/1939.
[1563] Ibidem, fol. 19 r. – 19 v. (24-25). Informe de la comandancia de la guardia civil de Jaén. Jaén, 05/05/1939.
[1564] Ídem, fol. 6 r. (10). Acta de entrega de diferentes valores pertenecientes a la extinta Caja de Reparaciones de Jaén. Jaén, 10/04/1939.

subastas o la fundición de las piezas en las factorías de las principales zonas industriales, como Linares y Úbeda.

Por último, queremos reseñar que hemos conocido la articulación de la Caja de Reparaciones en Jaén, que cuenta con el apoyo de las autoridades provinciales y, en gran medida, los Frentes Populares y los consejos municipales, especialmente, por la vigilancia y los recursos con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Seguridad. En consecuencia, a la hora de las confiscaciones, la Caja General obtiene una mayor ventaja en sus pesquisas, frente a la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén, que, como veremos, sus recursos son bastantes limitados durante el conflicto.

3. 1. 4. Destrucción y reciclaje de los libros y de la documentación histórica. La necesidad de papel

Mucho antes del estallido del conflicto bélico, encontramos que están en mal estado de conservación las principales bibliotecas públicas de la provincia. Por ejemplo, en 1932, el inspector de bibliotecas, Fernando Rodríguez Guzmán, denuncia el total estado de caos en el que se encuentra la Biblioteca Pública de Jaén capital (Fig. 226), especialmente, por la aglomeración de libros y de revistas almacenadas sin ningún tipo de criterio bibliométrico (Pérez Boyero, 2017, p. 29).

Fig. 226. Biblioteca Pública de Jaén en 1932. BNE-A, Junta 214/069. Doc. 5. (Pérez Boyero, 2017, p. 58).

En lo referente a los archivos públicos y privados antes del conflicto, estos están también en muy malas condiciones de conservación y clasificación. Un ejemplo, lo tenemos en el archivo municipal de Alcaudete, cuyo consistorio planea quemar algunos de los legajos trasladados al edificio del "hospital"[1565]. Rápidamente, la Comisión de Monumentos de Jaén, bajo la dirección del cronista Alfredo Cazabán Laguna (Moreno Bravo, 1976), traslada la noticia al gobernador civil que exige explicaciones al alcalde de la localidad, el cual responde en los siguientes términos:

> En contestación a su respetable telegrama, tengo el honor de participarle que efectivamente, después de una Sesión, se habló de la destrucción por el fuego de parte del archivo y no se tomó resolución ninguna, pero nunca nos referimos a la parte correspondiente a escrituras, etc. que puedan tener interés, sino a legajos con documentos de quintas del siglo pasado, que como por los sucesivos traslados hechos con poco cuidado han quedado, serían difíciles de ordenar. Los restantes documentos están por clasificar en un montón de forma que no es posible decir si habrá alguno que tenga interés. Es propósito de este Ayuntamiento proceder a la clasificación de ese archivo para conservar lo que pueda tener algún valor histórico o protocolario, pero esto naturalmente llevará algún tiempo. De forma que no es intención de este Ayuntamiento destruir de una manera ciega lo que considera inútil. El Sr. Secretario de la Corporación así como todos los empleados me niegan que el Sr. Azpitarte [delegado del Colegio Notarial] haya pedido documentación ninguna relacionada con el asunto, y puede estar seguro este Sr. que en mi tiempo de alcalde se han contestado a correo seguido todas las peticiones que se han hecho a esta Alcaldía. Y todos los documentos que se le puedan facilitar los tiene siempre dispuestos sin necesidad de acudir a autoridades superiores a este alcalde[1566].

En general, este va a ser el estado de conservación de la mayoría de los archivos de la provincia de Jaén antes del estallido bélico, con un gran descontrol de sus fondos

[1565] Notas municipales. Sesión Permanente. (1930, 7 de abril). *El Pueblo Andaluz: semanario independiente* (Alcaudete), año IV, núm. 132, p. 3.

[1566] AMJ. Archivador núm. 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. Carpeta: Año 1930. Alcaudete. Asuntos: propósito de destruir por el fuego el archivo del Hospital. Carta del alcalde de Alcaudete, Alberto Rodríguez, al gobernador civil de la provincia. Alcaudete, 21/05/1930.

por los traslados, la absoluta carencia de inventarios, el bloqueo de las autoridades para consultar los legajos de interés y, sobre todo, su amontonamiento en unos locales que no cumplen con las medidas necesarias para su conservación y vigilancia.

Con la guerra y la posguerra, esta situación se incrementa y la mayoría de las bibliotecas y archivos sufren la destrucción de sus fondos o, en el mejor de los casos, el descontrol de sus colecciones (Arco Moya, 1999; Boza Puerta & Sánchez Herrador, 2007, 2009). No obstante, en algunos municipios y entidades del Frente Popular tratan de organizar sus propias bibliotecas que son abiertas en sus sedes, especialmente, para tener un mejor control de sus colecciones bibliográficas (López Villarejo, 1987, pp. 137-138). Un ejemplo, lo podemos ver en Martos, que en una de sus sesiones se plantea la instalación de una biblioteca pública, mantenida por los maestros nacionales de la villa, en el edificio de la antigua Cárcel – declarado monumento nacional en 1931 (Tabla 1)-, con la idea de recoger los libros existentes en Martos:

> […] procedentes de edificios incautados y de Bibliotecas de Casinos y círculos, sino también cuantos objetos artísticos puedan hallar, dándose con ello una gran obra de cultura, solicitando que el local que a su juicio reúne excelentes condiciones es el que ocupa el Frente Popular[1567].

Es decir, el consistorio quiere crear un centro cultural gestionado por los profesores de la localidad, con su pequeño "museíto". Sin embargo, la falta de recursos, las normativas estatales sobre los bienes culturales y, sobre todo, la propia evolución de la guerra impide la materialización de este proyecto en Martos. Precisamente, en la posguerra, el ayuntamiento de Martos realiza una revisión de la escasa documentación que sobrevive al conflicto armado, sin embargo, no es hasta 1995, cuando el consistorio comienza a ordenar sus fondos, ya que sus legajos caen del techo al ejecutar unas obras en una de las salas municipales (Hervás Malo de Molina, 2016, pp. 19-22).

En Andújar, los libros de las casas incautadas caen en manos de los niños, lo que lleva a que algunos miembros del Frente Popular soliciten su recogida al consistorio,

[1567] AHMM. Signatura: 75-03-Libro-08, (24 abril 1937 al 29 noviembre 1937). Actas capitulares del 9 de mayo de 1937, fol. 5 r. – 5 v. Reformas en el antiguo ayuntamiento y escuelas para niños y niñas, más biblioteca que recoja objetos de arte. https://martos.es/cultura/archivo-historico/category/75-3

bajo inventario para su posible devolución, y salvaguardarlos en la Casa del Maestro. Sin embargo, esto no se pone en práctica por motivos que desconocemos[1568].

Parecida situación nos topamos en Úbeda, donde los libros de las bibliotecas particulares son trasladados a la Casa del Pueblo con su correspondiente expurgo, especialmente, los religiosos[1569]. Por ejemplo, ya hemos mencionado el caso de la biblioteca de la marquesa de Cúllar, gestionada por las Juventudes Libertarias y con el nombramiento de su propio bibliotecario (BOPJ, núm. 22, de 2 de febrero de 1938, p. 3)[1570].

Sin embargo, conforme la guerra avanza y las materias primas empiezan a escasear, el papel es cotizado entre la población y las industrias papeleras de la retaguardia republicana, las cuales comienzan a requisar la documentación histórica para su reciclaje. Así, en Arjona, conocemos que es asaltada la notaría de la población por las brigadas de choque de las Juventudes Socialistas Unificadas de Jaén, las cuales cargan también en un camión parte del archivo del ayuntamiento, pero a este traslado se opone el secretario del municipio, el cual remite una queja formal al gobernador civil[1571].

Asimismo, en Torredonjimeno, José María Gallo Moya denuncia la desaparición de su biblioteca particular tras la guerra, formada por unos 2300 volúmenes y valorada en 11.000 pesetas, cuyo paradero cita que fue enviada a la fábrica de papel de Alcoy (Alicante) para su reciclaje[1572], junto a otras bibliotecas privadas que ya hemos citado (Tabla 17).

[1568] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 403. Núm. 15151. Cristóbal Fernández Gutiérrez, fol. 3 r. – 6 v. (30-37). Declaraciones recogidas por Falange. Sin fecha.
[1569] CDMHS, *Úbeda (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 31, fol. 235-238. Declaración del alcalde de Úbeda. Úbeda, 26/01/1943.
[1570] AHTMTSS. Leg. 296. Núm. 12063. Juan Antonio Cortés Díaz, fol. 28 r. (41). Auto-resumen. Úbeda, 15/07/1939.
[1571] Op. cit… AHTMTSS. Leg. 235. Núm. 9829. Patricio Filgueira Álvarez de Toledo, fol. 8 r. – 9 r. (15-18). Declaración jurada que, a efectos de su depuración, eleva el funcionario de la administración local y secretario del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén). Patricio Filgueira Álvarez de Toledo. Madrid, 15/04/1939.
[1572] CDMHS, *Torredonjimeno (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1006, Exp. 13, fol. 106. Declaración de José María Gallo Moya. Torredonjimeno, 10/06/1943.

Ante esta situación, la DGBA envía un telegrama a Jaén, especialmente a la Junta Delegada del Tesoro Artístico en los siguientes conceptos:

> Ministerio de I. P. me traslada comunicación que recibe de la Dirección General de Bellas Artes que dice la creciente escasez y carestía de papel y la tasa elevada que se ha puesto al deshecho destinado a esta fabricación constituye un recrudecimiento del peligro en estas circunstancias corren todos los archivos históricos lo que se ha extremado la vigilancia de dichos fondos en los citados establecimientos pero no considerándolos suficientemente protegidos la Dirección General estima conveniente proponer a V.E. recabe de sus compañeros de Consejo que todas las medidas que se adopten para la recuperación de pastas de papel salven el respeto a los papeles de interés histórico e interesen del Sr. Ministro de la Gobernación de instrucciones en el mismo sentido[1573].

Con el objetivo de evitar tales pérdidas, tenemos que mencionar la actuación de un delegado especial, antiguo miembro de la JCTA, el cual consigue evitar la destrucción de los archivos municipales de Baeza, Úbeda y Quesada, sin mucho éxito en Villacarrillo y Villanueva de la Reina, cuyos archivos son destruidos para hacer pasta de papel y fabricar periódicos (Mederos Martín, 2010, p. 72). Es decir, nos referimos al catedrático de la universidad de Sevilla, Juan de Mata Carriazo y Arroquia, cuya labor veremos más adelante, pero él mismo nos describe en su colección diplomática sobre Quesada la situación del archivo en 1938:

> Todo empezó cierto día del año 1938, cuando, instalado en mi pueblo para esperar el fin de la contienda y poder regresar a Sevilla y a mi cátedra, empleándome cuando fue posible en trabajos de protección del tesoro artístico y documental de España, al acudir al ayuntamiento para proseguir mis pesquisas de investigación, encontré todos los documentos del archivo amontonados y revueltos en la sala capitular, con el gran balcón abierto y con palas a mano para verterlos en unos camiones que se esperaban y los llevarían para hacer con ellos pasta de papel para periódicos. Pude impedir el desastre, sacrificando gacetas e impresos sin valor, pero adquirí el compromiso de clasificar y enlegajar todos aquellos documentos. Mientras lo fui haciendo, copié todos los

[1573] CDMHS, PS-JAÉN, C. 15, Exp. 32. Tesoro Artístico. Jaén, s. pág. Traslado de comunicación de la secretaría del gobierno civil de la provincia de Jaén al Presidente de la Junta de Incautación del Tesoro Artístico. Jaén, 06/02/1938.

diplomas medievales, para estudiarlos y publicarlos alguna vez (Carriazo y Arroquia, 1975, p. 13).

En resumen, los archivos y las bibliotecas sufren las destrucciones revolucionarias de los primeros meses del conflicto, en lo que podemos denominar en una "biblioclastia" que también se da durante el franquismo (Bosch, 2021; Morales Martín, 2022). A lo anterior, le tenemos que sumar el reciclaje forzoso de la documentación y de los libros, sobre todo, ante la carencia de materia prima para elaborar más papel o, en otros casos, la reutilización de las hojas de los libros como papel de embalar para la comida u otros menesteres. Sin embargo, como veremos en otro apartado, la Junta Delegada de Jaén consigue rescatar un gran número de estos bienes culturales y artísticos.

3. 1. 5. Bombardeos y construcción de refugios antiaéreos en la provincia de Jaén: sus efectos en el patrimonio inmueble de carácter histórico-artístico

Sobre este tema, contamos con una serie de trabajos que recopilan aquellos aspectos relacionados con los bombardeos aéreos sufridos en las poblaciones de la provincia de Jaén, sobre todo, en aquellas localidades más próximas a los frentes de batalla entre la provincia de Córdoba y la comarca de la Sierra Sur de Jaén (Carmona Navas, 2020; Cuevas Mata, 1992a, 2013, 2017; Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021; Sánchez Tostado, 2007, pp. 192-202; Utrera Cardeñas, 2007, pp. 139-169).

Pero, por un lado, estos estudios ponen en valor los esfuerzos realizados en las ciudades para proteger a la población civil contra las agresiones aéreas, tanto las llevadas a cabo por la aviación republicana como por la golpista, especialmente, mediante la construcción de refugios antiaéreos a cargo de la DECA (Caballero Lara, 2015; Castillo Armenteros & Navarro Pérez, 2021; Cobo Romero, 1988, 1990; Cuevas Mata, 1992b, 2013; Jaén Milla, 2012b, 2016b, 2021a, p. 67; Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021; Rabaneda Sánchez, 2012; Ruiz Sánchez, 2008; Vera Deleito & Vera de Leito Aparici, 2000, pp. 257-258).

Mientras que, por otro lado, la construcción de un sistema de trincheras y elementos defensivos, de hormigón armado, con el objetivo de hacer frente a las tropas

enemigas en la primera línea del Frente, junto con una red de escucha (Carreño Soler *et al*., 2019; Castillo Armenteros, 2021; García Luque & Montes Moya, 2021; Garrido González, 2008; Jaén Milla, 2012a, 2015, 2016b, 2021b; Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021; Marín Muñoz, 2001; Pantoja Vallejo, 2019; Pantoja Vallejo & Pantoja Vallejo, 2007; Vera Deleito & Vera de Leito Aparici, 2000, pp. 344-346).

Por nuestra parte, solo vamos a mencionar algunos ejemplos de la degradación de los centros históricos de las ciudades de la provincia de Jaén, por las razones bélicas mencionadas anteriormente (Saavedra Arias, 2016, pp. 190-196), ya que este es un tema que merece una mayor atención al que nosotros, por falta de tiempo y de recursos, no podemos dedicarnos del todo.

Fig. 227. Ampliación de la fotografía del bombardeo de Jaén del 1 de abril de 1937. Extraída de la exposición: *Testigos de la infamia. Patrimonio arquitectónico de la Guerra Civil y primer franquismo en la provincia de Jaén*. (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021).

Precisamente, el bombardeo de Jaén capital, del 1 de abril de 1937 (Fig. 227), es una muestra palpable de la destrucción provocada por un ataque aéreo en un barrio antiguo de un conjunto histórico, como podemos ver en el caso de San Ildefonso y su templo (Cano León, 2013, pp. 135-137; 2018), y el triste alto número de víctimas que dichas acometidas provocan entre la población civil indefensa de la capital jaenera (Fig.

228)[1574] (Cuevas Mata, 1992a, 2013, 2017; Jaén Milla, 2021a, pp. 63-66; Sánchez Tostado, 2007, pp. 197-199). Dichos daños van a ser descritos por varios corresponsales de prensa, como el poeta Miguel Hernández, el reportero soviético Ilyá Ehrenburg, el poeta Rafael Porlán, etcétera (Alarcón Sierra, 2021, pp. 411-418; Ferris, 2020, pp. 103-126; Piquero Cuadros, 2014, pp. 312-318).

Fig. 228. Víctimas del bombardeo de Jaén capital del 1 de abril de 1937. Laboratorio fotográfico del Altavoz del Frente Sur (Jaén). AHN.

Pero en lo que concierne a la cuestión patrimonial, como podemos apreciar por las fotografías sobre las "fincas siniestradas" en el barrio de San Ildefonso, remitidas por el gobernador civil al presidente del Tribunal Supremo en Valencia, el 2 de junio de 1937 (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021, pp. 79-85; Mesa Beltrán, 2018c, p. 98), estas reproducciones nos muestran la devastación que producen las bombas en el antiguo barrio sobre determinados bienes inmuebles, como podemos observar en las viejas casas palaciegas de la calle ancha (Muñoz Garnica) (Fig. 229 y 230) o en la propia basílica de San Ildefonso, cuya torre sufre el daño de la metralla en sus sillares y en las cubiertas

[1574] AHN. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1304, Exp.12. Fotografías incautadas a diversas empresas periodísticas y fotográficas, que no fueron incorporadas a la provincia y pieza correspondiente. Son imágenes de diferentes provincias y diversas escenas de la guerra civil. – Víctimas bombardeo de Jaén-. Anverso y reverso de la fotografía (42-43).

del templo. Posteriormente, parte de las criptas de la vieja parroquia, observamos que son rehabilitadas para acoger un almacén de géneros y un refugio antiaéreo, lo que acelera el deterioro del edificio (Bustamante Montoro, 1996, pp. 41-42; Jaén Milla, 2021a, p. 66). En la posguerra, durante varias fases, la basílica va a ser restaurada en sus partes más esenciales (Almansa Moreno, 2021, pp. 470-473).

Fig. 229 y **Fig. 230.** Fotografías de las "fincas siniestradas" en la calle ancha (Muñoz Garnica), barrio de San Ildefonso (Jaén capital). (1937). AHN[1575].

Pero con el bombardeo de Jaén capital, considerado como el "Guernica andaluz", nos encontramos que lo más dañado es la arquitectura vernácula del barrio de San Ildefonso y de parte del centro de la capital (Fig. 231), cuyos valores arquitectónicos son desfigurados por las viviendas afectadas por las bombas de la aviación, muchas de ellas convertidas en escombros y ruinas, junto con la demolición forzosa de otras que corren el peligro de colapsar y originar más destrozos en el vecindario (Cuevas Mata, 2013, pp. 44-46; Sánchez Tostado, 2007, pp. 197-199). No obstante, dicha degradación tiene su culminación con la piqueta del desarrollismo de los años 60-90 del siglo XX (Berges Roldán *et al*., 1976; Chueca Goitia, 1977, p. 356).

[1575] AHN. Fiscalía del Tribunal Supremo. Pieza séptima del expediente general informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española, instruido por el juez del Tribunal Supremo, Francisco Javier Elola y Díaz Varela. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1538, Exp. 2. "Fotografías de víctimas y de daños causados por la artillería y la aviación en Madrid, Valencia y Jaén. Jaén, 02/06/1937, pp. 516-527.

Fig. 231. Viviendas destruidas frente al templo de San Ildefonso (Jaén capital) (1937). AHN[1576].

De hecho, esto mismo lo documentamos en otras poblaciones de la provincia que son víctimas de los bombardeos de la aviación. Por ejemplo, en uno de los centenares de ataques aéreos que sufre la ciudad de Andújar a lo largo de todo el conflicto (Jaén Milla, 2021a, pp. 62-63; Utrera Cardeñas, 2007, pp. 139-169), en concreto en el ataque del 16 de abril de 1937, documentamos la destrucción de cerca de 90 viviendas en una sola jornada (Sánchez Tostado, 2007, p. 193), por lo que en la posguerra, la población y su arquitectura cambia su fisionomía a raíz de las intervenciones de la DGRD, muchas de estas sin respetar los elementos patrimoniales de la ciudad que sobreviven al conflicto (Almansa Moreno, 2021, pp. 54-60).

Asimismo, por tener una idea de los atentados aéreos cometidos en las poblaciones de la provincia de Jaén, por ambos bandos, queremos destacar los ataques ejecutados en los núcleos de Linares, Alcalá la Real, Alcaudete, Arjona, Arjonilla, Castillo de Locubín, Escañuela, Frailes, Higuera de Calatrava, Iznatoraf, Lopera, Marmolejo, Martos, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredelcampo, Torredonjimeno, Villanueva del Arzobispo, Villanueva de la Reina y el santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar) (Jaén Milla, 2021a, p. 63; Sánchez Tostado, 2007, pp. 192-202).

[1576] Ibidem.

En ocasiones, estos ataques tienen la finalidad de alcanzar varios objetivos militares con los que desmoralizar al enemigo, destruir su producción armamentística, eliminar su sistema defensivo, etcétera. En este aspecto, algunos edificios de carácter histórico-artístico, incluso los declarados monumentos nacionales (Saavedra Arias, 2016, pp. 190-196), van a ser utilizados según las necesidades sociales y poliorcéticas de la guerra contemporánea.

Por ejemplo, el castillo-palacio de Canena, declarado monumento nacional en 1931 (Tabla 1), este es fijado como un objetivo militar por parte del bando golpista, porque en su interior se organiza un gran almacén con material bélico destinado a proveer al Ejército republicano (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021, p. 39). En Martos, la Fortaleza Baja o Castillo de la Villa es utilizado como Cuartel Oficial de Información e Intendencia, por lo que también este va a ser un potencial objetivo de la aviación (Gómez Gómez, 2022, p. 134). Es decir, en algunos castillos y campanarios de la provincia, estos incorporan puestos de observación y un sistema de vigilancia contra las aeronaves, lo que les hace también potenciales objetivos a destruir por los aviones (Jaén Milla, 2021a, p. 69).

Igualmente, la ciudad de Úbeda va a estar en el punto de mira de los servicios de inteligencia franquistas, aunque esta no sufre ningún ataque en toda la guerra, un interés que se debe a la instalación en la ciudad de varios cuerpos militares republicanos y, además, la creación de varias infraestructuras necesarias para producir el material de guerra, entre los que destacan las siguientes entidades: el Cuartel General del Ejército del Sur, el Estado Mayor de Información, el 5º Batallón de Enlaces Motorizados, la Escuela de Transmisiones del Ejército del Sur, Taller General del Cuerpo de Tren del Ejército del Sur – camiones y coches ligeros-, dos fundiciones de metales y varias factorías para fabricar munición de guerra y bombas (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021, pp. 38-39).

Situación distinta nos encontramos en Alcaudete, en la que los mandos franquistas indican:

> Alcaudete: Del Ayuntamiento entran y salen morteros y municiones pareciendo por lo visto que allí existe UN DEPÓSITO DE MATERIAL DE GUERRA; En la Iglesia vieja de dicho

> pueblo existe también UN BATALLÓN DISCIPLINARIO y en la Sacristía parece haber MATERIAL DE GUERRA. En la Torre del Castillo parece ser que se está concentrando todo el material de guerra. Inf. 131- 7-12-38. […] (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021, p. 60)[1577].

Es decir, el informe franquista indica que los republicanos tienen establecidos sus almacenes de guerra y cuarteles en los edificios de carácter histórico-artístico de la localidad, entre los que destacan la iglesia de Santa María la Mayor, declarada monumento nacional en 1931 (Tabla 1), aunque sus principales descalabros patrimoniales los vemos en la destrucción de sus bienes muebles, sobre todo, el *retablo del altar mayor*, la *sillería* del coro y la platería religiosa (Rivas Morales, 2007, t. 2, pp. 67-91) (Fig. 262-265).

No obstante, a diferencia de Úbeda, la villa de Alcaudete es duramente bombardeada durante la contienda bélica en varias ocasiones (Fig. 232), por lo que su arquitectura monumental, como vernácula, sufre los deterioros que producen las bombas al impactar en los diferentes edificios de la localidad. Dicha circunstancia la podemos observar en un *álbum*, con 35 fotografías, que recogen la destrucción de varios bienes inmuebles de la población en la posguerra, como el caso del convento de Santa Clara (Rivas Morales, 2007, t. 2, pp. 8-24), el cual pierde su artesonado y otros elementos patrimoniales de interés (Fig. 233)[1578]. Al finalizar el conflicto armado, gran parte de los templos de la localidad van a ser reconstruidos por la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales (Almansa Moreno, 2021, pp. 443-445).

[1577] Documentación consultada y puesta en valor por Santiago Jaén Milla: Archivo Histórico del Ejército del Aire. Sig. A2180: *Objetivos y operaciones militares del ejército franquista en la provincia de Jaén* [2 fol.].

[1578] Fuentes para la Historia de las Obras Públicas (FHOP). Signatura: 04/82/33/4196/08/XXII 8. Ortega, J. (h. 1939-1940). *Álbum primero. Contiene 35 fotografías de edificios de Alcaudete (Jaén) dañados a consecuencia de bombardeos habidos en este frente durante la guerra de liberación*. Consultado el 17 de mayo de 2023: https://fhop.aopandalucia.es/?id=73&L=1

Fig. 232. Ampliación de la fotografía del bombardeo franquista sobre Alcaudete. Extraída de la exposición: *Testigos de la infamia. Patrimonio arquitectónico de la Guerra Civil y primer franquismo en la provincia de Jaén*. (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021, p. 43).

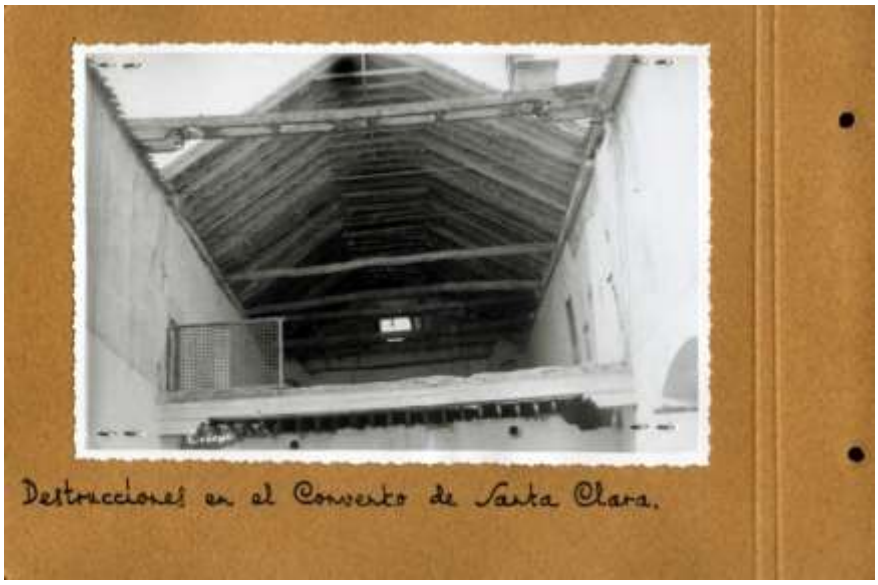

Fig. 233. Ortega, J. (1939-1940). Destrucciones en el convento de Santa Clara. Alcaudete (Jaén). FHOP.

En resumen, tenemos constancia de más casos de la destrucción de los cascos históricos de las ciudades por los bombardeos, como por ejemplo en Porcuna, tomada por el bando franquista el 1 de enero de 1937, los cuales dañan en el cumplimiento de sus objetivos militares algunos de los edificios del conjunto histórico como el caso del pósito-ayuntamiento, construido en 1798 (Heredia Espinosa, 1994, pp. 341-344), convertido en prisión por los republicanos y en polvorín por el bando golpista. Igualmente, estos daños los observamos en el conjunto de los edificios que configuran

la "Plaza Mayor" (Heredia Espinosa, 1994, pp. 316-320) y en la propia torre del homenaje del castillo (Fig. 234)[1579], la cual es utilizada por el bando franquista para instalar un heliógrafo con el que contactar con los guardias civiles sitiados en el Santuario de la Virgen de la Cabeza (Heredia Espinosa, 1994, p. 305; Gómez Gómez, 2022, pp. 140-142).

Tras el conflicto, Regiones Devastadas se hace cargo de la "reconstrucción" de la localidad de Porcuna (Almansa Moreno, 2021), aunque los conventos de la población no son restaurados y comienzan a degradarse en este periodo hasta que, bien entrado el siglo XX, estos desaparecen (Aranda Calvo, 2004; Recuerda Burgos, 2014).

Fig. 234. Anónimo. (agosto de 1941). Vista de la "plaza mayor" y torre del castillo de Porcuna (Jaén). FHOP.

En lo referente a los refugios antiaéreos, ya hemos mencionado los principales estudios que versan sobre este tema. No obstante, queremos hacer algunas aportaciones sobre la construcción de estas infraestructuras y sus efectos en el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén.

[1579] FHOP. Signatura: 04/82/33/4197/19/IV 8. Anónimo. (agosto de 1941). Porcuna. Vista desde la torre de la iglesia parroquial. Al fondo la torre de Porcuna. Consultado el 18 de mayo de 2023: https://fhop.aopandalucia.es/es/documentosoriginales/fotografias/fotografias/?no_cache=1&sheet=yes&uid=1961&or=horizontal

Por ejemplo, en Jaén capital, nos encontramos con un gran maremágnum de refugios antiaéreos, construidos entre mediados de 1937 y 1939 (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021), que nos permite hablar de varias tipologías bien registradas por el profesor Jaén Milla (2021a) "al menos 35 refugios antiaéreos públicos, una decena de refugios para uso del personal de instituciones y empresas y 111 refugios privados en casas particulares" (p. 70). Es decir, que en muchos inmuebles, observamos una adaptación de sus bodegas, cuevas naturales, sótanos y las criptas de templos religiosos, como los casos que hemos visto de la basílica de San Ildefonso y de la catedral de Jaén (Jaén Milla, 2021a, pp. 72-73), con el objetivo de defender a la población de las incursiones enemigas aéreas.

No obstante, esto provoca el inicio o el golpe definitivo de la degradación de algunos edificios históricos, como lo podemos ver con la parroquia de San Pedro de la capital, inmueble de origen bajomedieval y con varias reformas entre el siglo XVI-XVIII (López Pérez, 1986; Lorite Cruz, 2008; Ortega y Sagrista, 1968b, pp. 59-61), entre las que destacan las obras realizadas en el siglo XVI por el afamado arquitecto Francisco del Castillo "el Mozo" (Lázaro Damas, 2013b, pp. 89-105). Sin embargo, a finales del siglo XIX, los muros del templo y la cubierta ya amenazan una preocupante ruina a la que se trata de poner freno en 1902, aunque sin mucho éxito y con varios desprendimientos de la cubierta desde 1904 (López Pérez, 2003a, pp. 58-65).

En 1938, ante la crisis por la falta de maderas y la urgencia por construir las defensas antiaéreas de la ciudad, el arquitecto municipal encargado de los refugios, Antonio María Sánchez y Sánchez, solicita "usar a tal fin la madera existente en la Antigua Iglesia de San Pedro dependiente de ese Consejo Provincial"[1580], por lo que el templo pierde sus materiales de obra a merced de la necesidad de construir los refugios antiaéreos. Tras la guerra, la parroquia es transformada en un corral y, en 1967, el templo es demolido y sustituido por varios bloques de viviendas (López Pérez, 2003a, p. 65).

[1580] CDMHS, PS-JÁEN, C. 15, Exp. 59. Presidente de la DECA (Jaén), s. pág. Carta del arquitecto municipal a la Junta Provincial de Defensa Especial contra Aeronaves. Construcción de refugios. Registro de salida nº 88. Jaén, 21/03/1938.

Asimismo, podemos mencionar la existencia de refugios antiaéreos en varios templos religiosos de la provincia, como en la parroquia de San Mateo de Baños de la Encina (Jaén Milla, 2021a, p. 85; Sánchez Tostado, 2013, pp. 135-137); los refugios construidos en varios templos de Martos (Caballero Lara, 2015; Jaén Milla, 2021a, p. 85); en la parroquia de Villardompardo, donde registramos el pago de tres pesetas a Juan Manuel Osuna Morales por la limpieza del refugio instalado en dicho templo (BOPJ, núm. 60, de 19 de marzo de 1938, p. 3); los casos que hemos tratado en la iglesia conventual de la Trinidad y en la parroquia de San Isidoro en Úbeda (Jaén Milla, 2021a, p. 87); en la parroquia de San Bartolomé de Andújar (Jaén Milla, 2021a, p. 85) o de aquellos templos que son intervenidos en la posguerra por problemas originados por la construcción de estos refugios (Almansa Moreno, 2021), etcétera.

En materia de edificios civiles durante la posguerra, el palacio de la Condesa de Gracia Real (Fig. 208 y 209) y el palacio del Marqués de San Rafael (Fig. 333), ambos en Andújar, observamos que son demolidos a causa de la degradación estructural de los inmuebles, especialmente, por los refugios construidos en sus sótanos y a los efectos de los bombardeos, aunque estas causas no son las razones suficientes para justificar la desaparición de sus suntuosas portadas (Almansa Moreno, 2021, p. 56).

En definitiva, este es un tema que requiere una mayor profundidad, con la idea de conocer las consecuencias reales de los bombardeos en los conjuntos históricos de las localidades de la provincia de Jaén. No obstante, esto ya nos ha permitido conocer la realidad sobre la degradación de algunos inmuebles de carácter histórico-artístico, muchos de ellos utilizados en el conflicto para determinados servicios militares, por lo que estos inmuebles son potenciales objetivos militares de las bombas de ambos bloques en pugna.

Asimismo, aquellas localidades cercanas a los frentes de guerra (Carmona Navas, 2020), hemos registrado que reciben una serie de daños con motivo de las escaramuzas aéreas entre ambos ejércitos, esto lo hemos documentado en Lopera, Porcuna, Alcaudete, Alcalá la Real, Arjonilla, Santiago e Higuera de Calatrava, etcétera. De hecho, en Alcaudete, ya hemos visto como la parroquia Santa María es utilizada para diferentes

servicios de guerra, lo que convierte al monumento nacional en un potencial objetivo para los militares rebeldes.

Finalmente, hemos visto que la construcción de los refugios antiaéreos provoca el inicio de la ruina de algunos edificios históricos, ya resentidos por los siglos y los problemas estructurales, por lo que los viejos inmuebles no tienen capacidad para acoger nuevas infraestructuras como los refugios, muchos de estos construidos de forma rápida y con materiales de mala calidad, por lo que también es otra causa de la demolición de otros edificios de carácter histórico.

3. 1. 6. Higienización del urbanismo histórico de las poblaciones: las demoliciones de edificios históricos

Por último, en lo referente a los procesos destructivos con el patrimonio histórico-artístico en el marco cronológico de la GCE (Bosch Ballbona, 2022), encontramos que en algunos municipios quieren continuar con las políticas de demoliciones para "higienizar" el urbanismo de sus poblaciones, sobre todo, con ciertos bienes inmuebles a los que consideran como obstáculos al progreso de sus ciudades como es el caso de las murallas medievales, los templos desamortizados, los palacios, etcétera (Fernández Pardo, 2007-2014). Un ejemplo, de antes del estallido bélico, lo tenemos con la demolición de parte de las murallas de la puerta del aceituno, en Jaén capital (López Cordero, 2003), cuyo derrumbe es ejecutado de forma controlada por un privado, el cual obstaculiza el tráfico de la zona al no recoger los escombros[1581].

Pero, desde algunos periódicos de los partidos políticos que conforman la alianza del Frente Popular, nos topamos con críticas al viejo urbanismo de las ciudades, como lo podemos ver en un artículo publicado por un periodista de la CNT, que describe y enjuicia el urbanismo de la capital giennense del siguiente modo:

> Entre las viejas ciudades de Andalucía, acaso sea Jaén la de pulso más decaído, la de rango más avejado. Sus calles, sus casas, sus hombres tienen el rito y la pátina mortecinos y decadentes de los pueblos en consunción. Calles angostas y caserones

[1581] AHMJ. Signatura: Libro 85. Libro de actas de plenos: 20/II/1936 a 26/VI/1936: Sesión del 3 de abril de 1936, fol. 43 v. – 44 r. Retirada de escombros.

> viejos. Ha de hacer el viajero un esfuerzo para recordar que es la capital. De las ocho capitales de Andalucía, acaso sea la cenicienta. Linares tiene calles y edificios más regios, de arquitectura más noble, de factura más suntuosa. Cobijado Jaén en el áspero regazo del inmenso cerro de Santa Catalina, duerme allí todavía su sueño, narcotizado por el fárrago agobiador de un mundo de tradiciones milenarias. Sumiso súbdito del alto castillo, alza medroso su testa, con timidez de ilota, con cobardía de esclavo, transfiriendo esa endeblez de su espíritu al acerbo insólito de sus sufridas glebas.
>
> Cuando entramos en Jaén todo lo hallamos viejo, adormecido, anacrónico. La revolución no ha llegado aquí aún. En la adusta y desaliñada ciudad, está todo por hacer. Limpieza y desinfección de los viejos medios rezagados y corrompidos; desarticulación del mundo capitalista, fenecido ya en otras latitudes; acción tenaz constructiva de la nueva economía que ha de imperar, dando rumbos a la gaya vida de la sociedad […][1582].

Es decir, para el corresponsal de la CNT, el urbanismo de la capital refleja el escaso desarrollo económico de la ciudad, anclada en sus "calles angostas y caserones viejos". Precisamente, desde el ayuntamiento, algunos concejales quieren llevar la "revolución" con la demolición de cierto monumento nacional, hablamos del Arco de San Lorenzo (Fig. 194) (Tabla 1), el primer edificio declarado monumento nacional en la provincia – en 1877- (Almansa Moreno, 2021, pp. 260-264; Jódar Mena, 2002, pp. 287-300; 2011, pp. 361-363; León Cruz, 2020, pp. 107-115; Quesada Quesada, 2021a, pp. 69-73):

> El Sr. Valenzuela Cuevas hace uso de la palabra exponiendo a los señores Concejales que el arco S. Lorenzo debe ser demolido con lo que se conseguirá dar más amplitud a la calle y se evitaría el riesgo, que supone tener tal edificación que a su juicio amenaza ruina. Acuerda la Corporación que el Arquitecto Municipal informe sobre el estado del referido arco de S. Lorenzo, y comprobado que sea su estado ruinoso, se proceda a demolerlo[1583].

Por suerte, el uso del edificio como refugio antiaéreo, la carestía de recursos municipales y, seguramente, la intervención de la Junta Delegada de Jaén, todas estas

[1582] García, E. (1937, 14 de enero). Andalucía, mártir y heroica. Jaén aún duerme. *CNT: órgano de la Confederación Nacional del Trabajo* (Madrid), año VI, núm. 516, p. 2.
[1583] AHMJ. Signatura: Libro 86. Libro de actas de plenos: 04/VII/1936 a 12/XI/1937: Sesión del 26 de febrero de 1937, fol. 93 v. Derribo del arco de S. Lorenzo.

circunstancias consiguen impedir la destrucción de este monumento nacional, de carácter gótico-mudéjar o andalusí, cuya razón de ser es la conservación de la pequeña capilla con alicatados y yeserías de finales del siglo XV.

Igualmente, esta realidad la encontramos en otras localidades de la provincia como el caso de Martos, donde los herederos, de Antonio Donaire Fernández, solicitan al consistorio la demolición de una torre de la muralla, existente en la calle Pi y Margall, porque "intercepta la vía pública"[1584].

En Cazorla, bajo la dirección del aparejador del ayuntamiento, junto con una cuadrilla, este interviene por orden del concejo en el derribo de las ruinas de la parroquia de Santa María (Estepa Rubio, 2017), justificada dicha demolición por el "peligro para el tránsito público" (BOPJ, núm. 252, de 25 de octubre de 1937, p. 3), puesto que el templo está en ruinas desde su devastación durante los sucesos de la Guerra de la Independencia. Así, en la actuación llevada a cabo por el ayuntamiento, lo que observamos es el desmonte del arco de medio punto que da acceso a las ruinas de la extinta parroquia, la destrucción de parte de las pilastras y nichos con veneras de la portada principal y, además, la parte superior del campanario (Fig. 235).

[1584] AHMM. Signatura: 75-03-Libro-05, (22 febrero 1936 al 23 noviembre 1936). Actas capitulares del 16 de noviembre de 1936, fol. 50 r. https://martos.es/cultura/archivo-historico/category/75-3

Fig. 235. *Ruinas de la iglesia de Santa María de Cazorla*. Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-11. Negativo.

En conclusión, aunque nos podemos encontrar con más situaciones de este tipo, en este apartado hemos documentado toda una serie de medidas emprendidas por los responsables municipales, continuistas con las demoliciones ya marcadas en el siglo XIX, con el objetivo de ampliar el viario público de sus ciudades y resguardar a la ciudadanía de los posibles desprendimientos de los inmuebles en ruina. Sin embargo, el coste histórico-artístico llega a ser alto por culpa de estas demoliciones descontroladas, puesto que no participan la Junta Delegada del Tesoro Artístico ni la DGBA, aunque por la carencia de recursos, nos vamos a encontrar que muchos de los expedientes de ruina municipales no llegan a tramitarse de forma completa en los monumentos, por lo que estos perviven en muy malas condiciones tras el final del conflicto, o sus muros son aprovechados como canteras.

3. 2. La salvaguarda del Tesoro Artístico de Jaén

Anteriormente, hemos analizado la complejidad sobre los procesos destructivos que afectan al "tesoro artístico" giennense a lo largo del conflicto bélico de 1936. Pero, sin duda, más dificultoso es analizar la gestión y salvaguarda de estos bienes artísticos durante la contienda, especialmente, por la existencia de los sesgos ideológicos de ambos bloques en pugna y, sobre todo, la dispersión documental relacionada con este tema.

No obstante, nos vamos a encontrar con dos fórmulas de proteger el patrimonio artístico giennense durante el conflicto bélico de 1936. Por un lado, una extraoficial que tiene su fuerza motriz en la estima y sensibilidad de las personas hacia estos bienes, incluso de forma comunal en el que participa casi toda la comunidad – que ya lo hemos visto en Almería y Granada-. Pero, por otro lado, nos encontramos con una entidad, creada bajo la legislación republicana, la cual va a disponer de una serie de profesionales con los que evitar la desaparición de los bienes artísticos, en este caso hablamos de la Junta Delegada de Incautación y Salvaguarda del Tesoro Artístico de Jaén.

3. 2. 1. Esfuerzos individuales por rescatar los bienes artísticos

Cuando consultemos investigaciones sobre tipologías iconográficas de imágenes religiosas en la diócesis de Jaén (Domínguez Cubero, 1995, 2008; Lázaro Damas, 1995, 1997, 2001, 2004; Lorite Cruz, 2010; Quesada Quesada, 2013, 2017). Sin duda, nos vamos a encontrar con un importante número de bienes artísticos salvaguardados durante la guerra por los vecinos de las localidades de la provincia, principalmente, porque estas personas consideran a estos objetos como parte de la identidad cultural de sus poblaciones o, sencillamente, dichas acciones están motivadas por sus propios sentimientos devocionales (Hernando Garrido, 2009, p. 191).

En resumen, constatamos cierto conteo de piezas que son ocultadas de forma irregular por los moradores de un determinado lugar, en una "actitud inesperada" frente a los tópicos destructivos del conflicto y los arrojados por la dictadura (Hernández Burgos, 2011a, p. 150), principalmente, para evitar la pérdida de tales obras. No

obstante, este tipo de iniciativas las podemos evaluar según el nivel de conservación que sufren estos bienes muebles.

Es decir, en determinadas situaciones, los rescatadores solo pueden guardar fragmentos de las imágenes ya vandalizadas o destruidas, cuyos restos tratan como reliquias o las vuelven a reincorporar en las restauraciones de imágenes de posguerra. Sin embargo, en otras ocasiones, estos actores de diferentes espectros sociales y políticos (Ramírez Navarro 2014a, pp. 206-209; 2014b, pp. 323-325; 2020, pp. 304-312), incluso anticlericales (Thomas, 2014, p. 200), observamos que consiguen esconder de forma íntegra las piezas, con grandes dotes de ingenio, y con un grave peligro para sus vidas y las de sus familiares (Rodríguez Domingo, 2018a, p. 240), como ya lo hemos visto en Almería y Granada.

A) Fragmentos y retornos de imágenes, dispersadas en la GCE, en pleno siglo XXI

Por ejemplo, en algunos templos de Jaén podemos ver fragmentos de imágenes cuya procedencia son los rescates, realizados en el último momento, tras la vandalización de estos bienes en los primeros meses del inicio de la contienda, como lo podemos ver en una *cabeza de Cristo* conservada en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz de Marmolejo (Fig. 236).

Dicha pieza, la atribuimos al escultor manierista Sebastián de Solís (Galiano Puy, 2004, p. 302; Mesa Beltrán, 2021, p. 14; Ulierte Vázquez, 1986, p. 89), puesto que creemos que su origen está en el desaparecido retablo mayor del templo, fotografiado por el historiador del arte Diego Angulo (Fig. 237), aunque en los templos de Marmolejo llegan a existir varios crucificados de buen mérito (Segurado Cobos, 2008, pp. 169-184).

Fig. 236. Atribuido a Sebastián de Solís. (ca. 1610-1614). *Cabeza de Cristo crucificado*. Parroquia de Nuestra Señora de la Paz (Marmolejo, Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Fig. 237. Detalle de la parte superior del *Retablo Mayor* de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz –Marmolejo, Jaén-. Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-3. Negativo.

De hecho, gracias a las informaciones adquiridas[1585], conocemos que esta cabeza es devuelta en 2009 por el canónigo de la catedral de Córdoba, Bartolomé Menor Borrego, el cual cumple con el encargo de unos ancianos, establecidos en la localidad de Villa del Río (Córdoba), los cuales desean devolver a sus legítimos propietarios los restos de la imagen. Según los datos recopilados, la *cabeza del Cristo* fue recogida en la calle por esta familia durante la destrucción de las imágenes religiosas de Marmolejo, los cuales han conservado como una reliquia familiar hasta su donación al templo. Sin duda, un gesto que celebramos digno de imitación y que honra a esta familia y a la propia Marmolejo, ya que la localidad ha recuperado una parte de su historia y de su patrimonio.

Igualmente, en la ermita de San Roque de Lopera, tenemos otro ejemplo de la devolución de bienes religiosos en pleno siglo XXI, supuestamente, desaparecidos en el conflicto de 1936. En este caso, la imagen se trata de *Nuestra Señora del Amor Hermoso*, una escultura de vestir de finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII – con la falta de varios fragmentos-, que es rescatada de la hoguera por el concejal del partido radical, Adolfo Calvo Peralta, el cual ha conservado la escultura durante más de 74 años tras un largo periplo por varias ciudades españolas como Madrid, Gerona, Barcelona y Osuna (Jiménez Delgado, 2010, p. 311). En 2009[1586], la imagen es devuelta por los descendientes del antiguo concejal, esencialmente, por su nieta Natacha Calvo y su hijo Adolfo Calvo – para cumplir su deseo-, los cuales donan la pieza a la ermita de San Roque de la localidad. En 2010, la talla de la Virgen sufre una profunda restauración que la habilita para el culto devocional pero que borra los zarpazos del conflicto de 1936 (Carmona Navas, 2020, p. 243)[1587].

Asimismo, aunque en este caso son dos imágenes completas, en la ermita del Santo Cristo de la Misericordia de Jódar, documentamos la devolución de *Nuestra*

[1585] Agradecemos a la profesora y periodista, Antonia Lara Gómez, la información y pesquisas que nos han permitido conocer esta magnífica pieza de Marmolejo y su historia.
[1586] Pantoja Vallejo, J. L. (2009, 31 de mayo). La Virgen del Amor Hermoso regresa a Lopera tras un largo exilio. Blog: *Cronista de Lopera*. Consultado el 23 de mayo de 2023. https://cronistadelopera.blogia.com/2009/053101-la-virgen-del-amor-hermoso-regresa-a-lopera-tras-un-largo-exilio..php
[1587] Velasco de la Coba, L. (2010, 13 de septiembre). Ntra. Sra. del Amor Hermoso retorna a Lopera 74 años después. Blog: *Diócesis de Jaén*. Consultado el 23 de mayo de 2023. https://diocesisdejaen.es/ntra-sra-del-amor-hermoso-retorna-a-lopera-74-anos-despues/

Señora del Rosario y de la Aurora, junto con su *Niño Jesús*, un grupo escultórico fechado entre el siglo XVII y XVIII, que durante el conflicto ambas esculturas son escondidas por diferentes familias de la localidad – en las albardas de un borrico y en sus domicilios-, precisamente, justo en el momento en el que los milicianos sacan las imágenes de la ermita para quemarlas. Así, en 2008, mediante acta de donación, las piezas son devueltas a la ermita por los descendientes de las personas que ocultaron estas imágenes durante más de 70 años (Alcalá Moreno, 2009, pp. 39-71; 2016, pp. 25-40; 2019b, p. 391; Jiménez Delgado, 2010, p. 312).

En suma, las devoluciones de bienes reseñadas nos muestran muy bien la vigencia del tema, aunque estas restituciones las constatamos desde la posguerra. No obstante, de vuelta al estudio de los fragmentos de obras de arte religioso, encontramos que existen una serie de restos que tienen un interés artístico, aunque en un principio pueden que parezcan que no lo tengan. Por ejemplo, en la parroquia de Santa María de Torredonjimeno, tenemos la *mano derecha de un San Francisco de Paula*, con origen en el convento de la Victoria, cuyo fragmento y la existencia de una fotografía antigua permite atribuirlo al escultor Luis Salvador Carmona, sobre todo, por el análisis artístico con otras imágenes de este mismo artista (Erena Camacho, 2021, pp. 142-148).

Sin embargo, en la actualidad registramos que existen varios fragmentos en manos privadas, como el caso de una *cabeza del Cristo de la Vera Cruz* de Martos, una buena pieza renacentista con varias atribuciones de autores destacados (Domínguez Cubero, 2008, pp. 137-144; 2015, pp. 73-79), cuyo paradero ignoramos y que fue hallada en una acequia tras la iconoclastia de 1936 (Jiménez Delgado, 2010, p. 93). De hecho, en Martos los vecinos salvan más fragmentos de imágenes de vestir como una *cabeza de San Juan Evangelista* (JGCSJE, 2006, pp. 115-119), la *cabeza de la Virgen de la Soledad* (Ordóñez Díaz *et al*., 2006, p. 169) o la escultura de la *Virgen de la Victoria* (Barranco García, 2007, pp. 126-134).

Asimismo, en la *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, podemos ver catalogados fragmentos de bienes destrozados durante el conflicto, como ocurre con la parroquia San Bartolomé de Andújar, con la descripción de una *cabeza de Cristo* del siglo

XVII[1588] (Domínguez Cubero, 2008, p. 160; 2009b, p. 177), o algunos restos del *retablo mayor* de la parroquia de San Juan Evangelista de Mancha Real (1630-1659), del que solo conservamos el fragmento de una tabla que representa a *San José*[1589], otra tabla en relieve con un *San Gregorio Magno* y *San Jerónimo*[1590] – la mejor conservada- y una *cabeza de querubín*[1591], aunque no están catalogadas otras piezas como los *brazos* quemados del extinto *nazareno* de Sebastián de Solís (Jiménez Delgado, 2010, pp. 208-209) – con la posibilidad de que existan más restos custodiados por los vecinos de la localidad-.

Pero, en la posguerra, algunos fragmentos van a ser incorporados en las nuevas imágenes religiosas (Jiménez Delgado, 2010, pp. 79-98), como el caso de la *cabeza del Cristo de la Vera Cruz* (finales del siglo XVI) de la parroquia de San Bartolomé de Torredelcampo, atribuido a Salvador de Cuéllar (Domínguez Cubero, 2008, pp. 206-207), cuya testa es agregada a un nuevo cuerpo en la posguerra (Fig. 238). Igualmente, esto lo podemos ver con la *mascarilla de la Virgen de las Angustias* de la parroquia de San Pedro de Torredonjimeno (mediados del siglo XVIII) (Fig. 239 y 240), la cual es instalada en un nuevo grupo escultórico, en 1957, ejecutado por Amadeo Ruiz Olmos (Lázaro Damas, 1997, p. 398; Lorite Cruz, 2017b, pp. 670-671).

[1588] Galera Andreu, P. (2011). Cabeza de Cristo – Parroquia de San Bartolomé, Andújar (Jaén)-. Código: 012300500150048.0000. *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Consultado el 25 de mayo de 2023. https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/307078/jaen/andujar/cabeza-de-cristo

[1589] IAPH. (s. f.). San José – Parroquia de San Juan Evangelista, Mancha Real (Jaén)-. Código: 012305800020043.0000. *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Consultado el 25 de mayo de 2023. https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/211428/jaen/mancha-real/san-jose

[1590] IAPH. (s. f.). San Gregorio Magno y San Jerónimo – Parroquia de San Juan Evangelista, Mancha Real (Jaén)-. Código: 012305800020042.0000. *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Consultado el 25 de mayo de 2023. https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/211427/jaen/mancha-real/san-gregorio-magno-y-san-jeronimo

[1591] IAPH. (s. f.). Cabeza de querubín – Parroquia de San Juan Evangelista, Mancha Real (Jaén)-. Código: 012305800020041.0000. *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Consultado el 25 de mayo de 2023. https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/211426/jaen/mancha-real/cabeza-de-querubin

Fig. 238. Atribuido a Salvador de Cuéllar. (Finales del siglo XVI). *Cristo de la Vera Cruz* parroquia de San Bartolomé (Torredelcampo, Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Fig. 239. Atribuido a José de Medina. (mediados del siglo XVIII). *Virgen de las Angustias* de la parroquia de San Pedro (Torredonjimeno, Jaén). Fotografía anterior a 1936. IEG: Signatura: A-649-5/8.

Fig. 240. Amadeo Ruiz Olmos. (1957). *Virgen de las Angustias* de la parroquia de San Pedro (Torredonjimeno, Jaén). Fotografía de autor. 2021.

En Navas de San Juan, la cofradía de Nuestra Señora de la Estrella dedica una lápida en 1962 – con el lenguaje de la "cruzada"-[1592], a Francisca Martínez Pérez, por custodiar los restos de la citada imagen durante la guerra en su casa. Tras su descubrimiento en un "majano" de piedras, el 10 de enero de 1939, varios vecinos trasladan los restos de la escultura al domicilio de esta señora, ocultos mediante una burra que carga ramas de olivos, y que al finalizar el conflicto esta es restaurada de los daños iconoclastas de 1936 (Jiménez Delgado, 2010, p. 93). Lo mismo sucede con la cabeza de la *Virgen del Castillo*, de Vilches, que en 1939 es incorporada en un nuevo cuerpo, esculpido por el escultor Antonio Illanes, con la incorporación de otros pedazos sueltos hallados tras el conflicto (Jiménez Delgado, 2010, p. 94).

Otros fragmentos son incluso devueltos por personas que son acusadas en la posguerra de participar en los actos iconoclastas de 1936. Esto lo documentamos en la devolución de la *cabeza del nazareno* de Jabalquinto (siglo XVII), que según en la declaración de Amparo Camacho Molina – nacida en 1904 (35 años)-:

> Que tampoco es cierto que tomara parte en el asalto a la Iglesia Parroquial, pues lo único que puede decir es que allí le llevaron unas maderas que desconocía su procedencia con las que preparó la lumbre para cocer unas morcillas, habiendo visto después la cabeza de Nuestro Padre Jesús Nazareno la que guardó, habiéndola entregado después en la misma iglesia[1593].

Sin embargo, este gesto no es recompensado por las autoridades locales del nuevo Régimen, cuya sentencia es una condena de doce años de cárcel, conmutada a lo largo de la posguerra con varias reducciones, y el encierro de esta señora en la prisión central de mujeres de Palma de Mallorca[1594].

Asimismo, en la parroquia de la Encarnación de Jabalquinto, debemos de citar una serie de donaciones de obras de arte, entre 2017-2022, que han servido para configurar el nuevo *retablo mayor* del templo (Dobado Fernández, 2022b, pp. 14-16).

[1592] Merino, F. M. (2014). Navas de San Juan. Virgen de la Estrella. Blog: *RedJaén*. Consultado el 30 de mayo de 2023. http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=35292&letra=&ord=&id=109402
[1593] AHTMTSS. Leg. 251. Núm. 10453. Amparo Camacho Molina, fol. 11 r. (15), declaración de la inculpada. Baeza, 14/06/1939.
[1594] Ibidem, fol. 19 r. (27). Sentencia. Jaén, 28/02/1940.

Pero, entre los bienes donados, destaca la entrega de un *Niño Jesús de Malinas* (primer tercio del siglo XVI), cuyo origen está en el salvamento de la pieza por una vecina de la población, llamada "María Josefa", justo en el momento de su destrucción en la hoguera durante los meses de verano de 1936, por lo que la imagen llega a perder sus manos –restauradas recientemente-[1595].

Por último, en la *Causa General* de la provincia de Jaén, tenemos la cita de la conservación de algunos restos de bienes muebles de carácter religioso. Por ejemplo, en Ibros, nos informan sobre la conservación de los fragmentos superiores de dos retablos y de algunos libros sacramentales[1596]. En Lupión, lo salvado es la *cabeza de la imagen de Nuestra Señora de Lorite*[1597] (Lorite Cruz, 2014, pp. 71-72), la cual es rescatada por un joven de la localidad, Manuel García Sánchez, que cede los restos a su madre, Bárbara Sánchez Segura, que la custodia a lo largo de la guerra en su domicilio y que, finalmente, dicha señora entrega los restos de la escultura al templo una vez acabada la guerra[1598].

Sin duda, nos queda un largo camino en el proceso de catalogación de estos fragmentos e imágenes, muchos de ellos infravalorados por su estado de conservación, aunque su estudio nos abre un nuevo abanico de posibilidades aumentado por el uso de las TIC – escaneado 3D, inteligencia artificial, reconstrucciones virtuales, etc.- (Colorado Castellary *et al*., 2020; Colorado Castellary & Moreno Sánchez, 2022; Soto Caba & Simal López, 2022).

[1595] Hinojosa, J. R. (2017, 27 de noviembre de). Un tesoro recuperado para los vecinos de Jabalquinto. Restauración de un valioso Niño Jesús mutilado en la Guerra Civil. *Diario Jaén*. Consultado el 28 de mayo de 2023: https://www.diariojaen.es/provincia/un-tesoro-recuperado-para-los-vecinos-de-jabalquinto-JX3451795

[1596] Op. cit…CDMHS*, Ibros (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 7, fol. 38-42. Declaración del párroco de San Pedro. Ibros, 13/05/1943.

[1597] Op. cti…CDMHS, *Lupión (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 9, fol. 59-60. Declaración de Antonio Camacho párroco de Santa María de la Asunción. Lupión, 26/01/1942.

[1598] MC. (2011, 22 de noviembre de). Los milagros de la Virgen del Lorite. Blog: *Tradiciones y costumbres de Lupión (Jaén)*. Consultado el 28 de mayo de 2023. http://tradicionesdelupion.blogspot.com/2011/11/los-milagros-de-la-virgen-del-lorite.html

B) Concienciar, tabicar y esconder para salvaguardar: acciones individuales y colectivas para ocultar el "Tesoro Artístico" de carácter religioso

Frente al sentimiento anticlerical y la iconoclastia como dos de los principales factores que provocan la destrucción del "tesoro artístico" conservado en los templos religiosos (Barrios Rozúa, 2007; Saavedra Arias, 2016, pp. 113-144). Observamos toda una serie de "pulsaciones" que son contradictorias a esta oleada destructiva (Hernández Burgos, 2011a, p. 150), que en la provincia de Jaén se manifiesta en el rescate de una serie de bienes muebles de carácter religioso, muchos de ellos de interés artístico, por parte de diferentes actores sociales, incluso con personas que tienen postulados irreconciliables con el clero.

Así, en Arjona, en lo que toca al salvamento de las *reliquias de los santos San Bonoso y San Maximiano*, junto con parte de su ajuar, nos topamos con la conservación de varios elementos relacionados con los santos mártires, como las andas del trono, el templete con la urna de plata – donación de los señores Prieto y Lópiz-, el relicario de plata del marqués de Estepa, de 1629, una lámpara de plata del año 1770, junto con otros bienes muebles de los templos de la villa, todos ellos rescatados por varios vecinos de la población[1599]. Mientras que, en lo referente a las *reliquias de los santos*, estas son ocultadas por el santero, director de la banda municipal y vicepresidente del partido socialista de Arjona, Bonoso Baena, el cual motivado por su devoción a los santos mártires, el director esconde en su borrica las reliquias y las tiene custodiadas en su domicilio hasta el final del conflicto armado (Carmona Navas, 2020, pp. 102-103; Domínguez Cubero, 2016; Mesa Beltrán, 2017a, p.93).

En Noalejo, registramos el salvamento de cinco imágenes, entre ellas la pintura de la patrona – *Nuestra Señora de Belén-*, más ornamentos y objetos del culto escondidos por los vecinos de la población[1600], como el caso de una *Inmaculada Concepción* atribuida a Nicolás de Raxis (1568-1575) (Agus, 2016, p. 361). En La Carolina, junto con los restos de algunas imágenes y del ajuar de las cofradías, nos topamos que

[1599] Op. cit…CDMHS, *Arjona (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 10, fol. 57-59. Informe del presbítero Basilio Martínez […].
[1600] CDMHS, *Noalejo (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 15, fol. 29-30. Declaración del párroco Juan Vico Hidalgo. Noalejo, 22/02/1943.

la escultura de un *Cristo*, que actualmente se conserva en la ermita de San Juan de la Cruz, le rompen las extremidades, a propósito, con la idea de esconderlo en el pozo de una casa particular (Merino Fernández, 2017, p. 21, nota 41 y 42).

Asimismo, en varias poblaciones serranas catalogamos varios rescates de emergencia, como en la aldea de Miller (Santiago-Pontones), donde las imágenes religiosas son depositadas en la casa rectoral, pero estas son quemadas a excepción de un *Niño Jesús*, el cual es escondido en el momento de la destrucción, entre varias prendas y en un "sepulcro" , por Leopoldo Irles [1601], o en la aldea de Las Canalejas (Pontones), donde Lucila Martínez evita el asalto y destrucción de las imágenes y objetos del culto del templo que, al finalizar la guerra, dicha señora entrega al párroco de la zona[1602]. En Cazorla, también contabilizamos algunas ocultaciones, como el caso de un *manto* de la Virgen de la Cabeza, que custodia el jornalero Leocadio Puerta Cózar, hermano de la cofradía, durante los años del conflicto[1603]. En la misma línea, podemos citar el caso de los vasos sagrados de la población de Siles, que, por gestiones de un tal José Ramón Muñoz, los asaltantes permiten a la hermana del párroco, "Srta. Admiración Martínez Montañés"[1604], la ocultación de las piezas del templo, algunas tan importantes como una *custodia* de origen mejicano (Fig. 241) (García Zapata & Pérez Sánchez, 2022; Marchal Jiménez & Moreno Partal, 2022).

En Marmolejo, con el traslado de la imagen desde su ermita, observamos que el *Nazareno* (Fig. 242) es "emparedado" en la capilla de la Virgen de los Dolores en la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, cuya mudanza y obra de ocultación es atribuida a los cofrades, especialmente, a un "tal Ortiz, alias Maroto" (Segurado Cobos, 2008, pp. 140-145). No obstante, todo parece indicar que existe cierto respeto a la imagen por parte algunos de los miembros del Frente Popular y de los vecinos, ya que estos parecen

[1601] AHTMTSS. Leg. 428. Núm. 15778. Juan José Molina Gallardo, fol. 8 r. (16). Declaración de Leopoldo Irles López. Santiago de la Espada, 13/07/1939.
[1602] AHTMTSS. Leg. 249. Núm. 10371. Tomás Rescalvo Punzano, fol. 12 r. – 12 v. (17-18). Declaración de Consuelo Rescalvo Punzano. Villacarrillo, 19/02/1940.
[1603] AHTMTSS. Leg. 614. Núm. 19916. Leocadio Puerta Cózar, fol. 15 r. (23). Declaración del procesado. Úbeda, 29/04/1939.
[1604] CDMHS, *Siles (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 22, fol. 61-62. Informe párroco de Siles, Juan José Martínez. Siles, 19/05/1943.

conocer el escondite del Cristo (Perales Solís, 2007, pp. 44-45), aunque en este último aspecto no lo hemos podido confirmar al no encontrar información documental.

Fig. 241. Obrador mexicano. (ca. 1701-1710). *Custodia* mexicana. Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora. Siles (Jaén). Fotografía de autor. 2022.

Fig. 242. Anónimo. (finales del siglo XVII). *Nuestro Padre Jesús Nazareno*. Iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marmolejo, Jaén). Fotografía de autor. 2021.

En Villargordo, tras el asalto y la profanación de la ermita de Santa Ana, la imagen del *Cristo de la Salud* es rescatada por Luis Jiménez Aranda (Domínguez Cubero, 2008, pp. 312-315), cuya escultura es escondida en una "casilla" y, más tarde, este la entrega al hermano mayor de la cofradía que la oculta en su casa, en concreto, en una bañera de cinc cubierta con semillas de trigo. Al finalizar el conflicto, la escultura es restaurada por el escultor Sánchez Mesa (Jiménez Delgado, 2010, pp. 86-93; López Pérez, 2010a, p. 509).

En Torredonjimeno, contabilizamos varias ocultaciones realizadas de forma individual por varios vecinos de la población, como el ejecutado con parte del ajuar de la Virgen de las Angustias, que acaba emparedado por un albañil tras un tabique (Lorite Cruz, 2017b, p. 670), aunque otras piezas son requisadas por el Frente Popular local en la casa de Julia Calabrús Gómez, donde extraen un manto[1605]. Asimismo, del Monasterio

[1605] AHTMTSS. Leg. 515. Núm. 17842. Francisco Contreras Granadino, fol. 15 r. (20). Declaración de Julia Calabrús Gómez. Torredonjimeno, 13/06/1940.

de Nuestra Señora de la Piedad – "Dominicas"- (Montijano Chica, 1983, pp. 116-118; Moreno Partal, 2016; Ureña Uceda, 2008a, pp. 86-96; 2008b), al margen de los retablos conservados en la iglesia, registramos que el *Niño Jesús* de la Virgen del Rosario, atribuido al escultor Diego Márquez y Vega (Erena Camacho, 2021, pp. 126-133), es tomado por una de las personas que asaltan el convento, el cual se lo lleva a su domicilio "para que jugara su hijo pequeño", aunque es devuelto al convento tras finalizar la guerra (Montijano Chica, 1983, p. 118).

Pero, en materia de platería en Torredonjimeno (Capel Margarito, 2000, pp. 79-114; Ureña Uceda, 2008b, 2017), debemos de mencionar la intervención del empleado de correos, Francisco Villar Montijano (Carmona Navas, 2020, p. 1081), que en una declaración conjunta de los sacerdotes en apoyo al funcionario nos describen:

> […] contemplamos con admiración y asombro que todos los ornamentos del culto de la parroquia de Santa María, entre los que se encontraban 13 cálices de plata, la cruz parroquial (de un valor incalculable), porta-viático, copones, incensario, como asimismo todo el vestuario riquísimo, etc. etc. estaba escondido en la casa del Administrador de Correos, don Francisco Villar Muñoz, padre de Don Francisco Villar Montijano; enterándonos como había sido salvado todo ello enterrándolos en el jardín de dicha casa por un Sr. Sacerdote, ayudado eficazmente por el Sr. Villar Montijano, sin miedo al peligro que ello suponía caso de ser descubierto por las hordas rojas y hecho singular y heroico solo por la causa de Dios y de la Patria[1606].

En la actualidad, entre los objetos de orfebrería que podemos observar en la parroquia de Santa María de Torredonjimeno (Capel Margarito, 2000, pp. 79-98; Ureña Uceda, 2008, 2017), conservadas gracias a la ocultación bajo tierra, podemos destacar piezas tan interesantes como la *cruz parroquial* de Tomás de Morales de 1609 (Mesa Beltrán, 2017d, pp. 148-150; Ruiz Calvente, 2011a, 2011b) o el magnífico *porta-viáticos* del platero Antonio López y Rojas de 1773 (Fig. 243) (Mesa Beltrán, 2017e, pp. 198-200).

[1606] AHTMTSS. Leg. 645. Núm. 20496. Francisco Villar Montijano; Gil Garrido Linares; Cosme Delgado Erena; Francisco López Montoro, fol. 43 r. (47). Declaración conjunta de Samuel Maza Medina; José Santiago Moya y Francisco Font Anguita, todos ellos sacerdotes de las parroquias de Torredonjimeno. Torredonjimeno, 19/10/1939.

Igualmente, en Bailén, Lendínez Padilla y Villar Lijarcio (2018, pp. 91-92) tienen catalogadas varias ocultaciones de bienes muebles religiosos, como el caso de Juan Pedro Martínez Cano, alias "el Negrito", que esconde la platería religiosa en una cripta bajo la sacristía de la parroquia de la Encarnación, o el propio párroco Maximino de Torres Muñoz, el cual oculta en su casa varios bienes muebles ayudado por Carmen Romero Alonso, que también resguarda bienes del templo en su casa, junto con otros vecinos y vecinas de la localidad.

En Fuensanta de Martos, el albardero José Sánchez Contreras entrega una serie de piezas al médico de la localidad, Vicente Martínez Granados, con el objetivo de esconderlas[1607]. Tras la guerra, el galeno las traspasa al párroco de San Pedro de Torredonjimeno, el cual describe "un cáliz, un copón y un portavasos de plata"[1608].

Fig. 243. Antonio López y Rojas. (1773). *Porta-viáticos* de la parroquia de Santa María (Torredonjimeno, Jaén). Fotografía de autor. 2017.

En Jaén capital, el albañil y ayudante de la Escuela de Artes y Oficios, Francisco Navarro Parras (Carmona Navas, 2019a, p. 228), después del bombardeo del 1 de abril de 1937, este rescata entre las ruinas de los edificios una imagen de la *Virgen del Rosario*, propiedad del maestro de ceremonias de la catedral, José María Ruiz Cruz

[1607] AHTMTSS. Leg. 476. Núm. 16933. José Sánchez Contreras, fol. 66 r. – 66 v. (108-109). Informe del alcalde de Fuensanta de Martos, 13/06/1941.
[1608] Ibidem, fol. 9 r. (19). Declaración del párroco de San Pedro de Torredonjimeno. 18/05/1939.

(López Pérez, 2010a, p. 396), que, tras la finalización del conflicto, la imagen queda en posesión del sacerdote Cándido Carpio[1609].

Igualmente, antes de la salida obligada de su convento, las monjas de las Carmelitas Descalzas de la capital, ayudadas por varias personas cercanas a las religiosas, ponen a salvo la platería del convento con su ocultación en casa de Juan Casañas, junto con otras reliquias como la *carta autógrafa de Santa Teresa de Jesús* y el manuscrito con el *códice B* del *Cántico Espiritual de San Juan de la Cruz* (Fig. 244). Sin embargo, las religiosas casi pierden estas piezas a raíz de una denuncia anónima y los posteriores registros a las casas de las familias relacionadas con el cenobio femenino, incluso dicha investigación es realizada en la casa de la demandadera, donde un gran número de monjas viven durante toda la guerra (Eisman Lasaga, 2008, pp. 122-123).

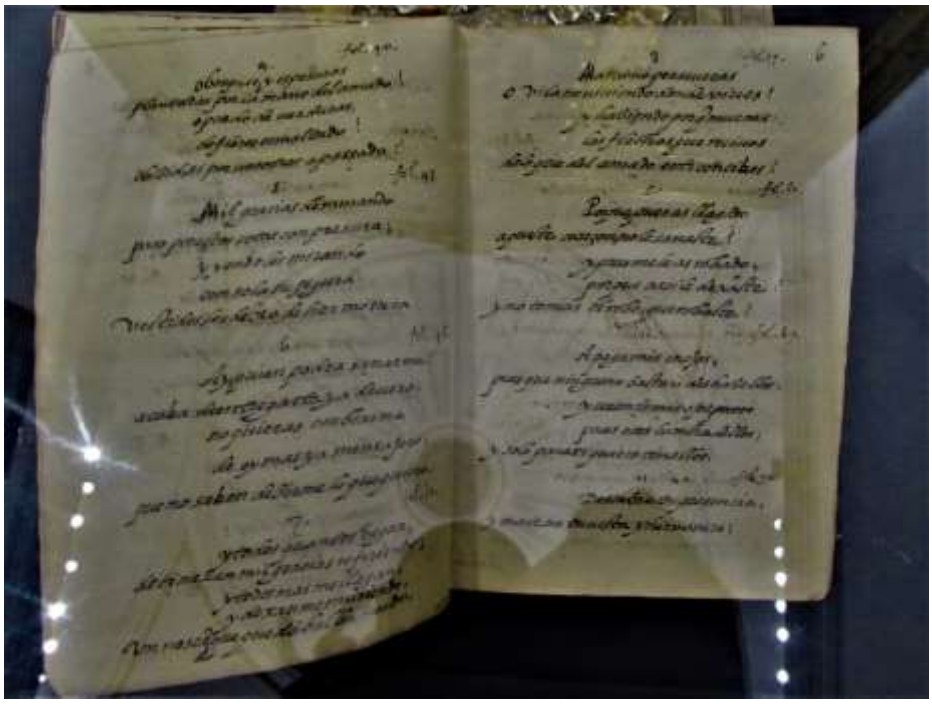

Fig. 244. Anónimo. (finales del siglo XVI-principios del siglo XVII). *Códice B del Cántico Espiritual* de San Juan de la Cruz. Monasterio de Santa Teresa de Jesús – Carmelitas Descalzas-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2016.

De nuevo en la capital, el maestro nacional José Prieto Palacios, cuyos padres son los porteros del convento de las religiosas dominicas, tras su incautación, este organiza

[1609] AHTMTSS. Leg. 104. Núm. 4237. Francisco Navarro Parras, fol. 6 r. – 6 v. (12-13). Testimonio del inculpado. Jaén, 28/04/1939.

la evacuación de algunos objetos del culto y de las religiosas del monasterio, a varios domicilios particulares[1610]. Asimismo, Herminia Retuerta, dueña del "Hotel Central", consigue esconder la imagen de una dolorosa, junto con su manto bordado, con la ayuda del guardia civil Juan Jiménez García[1611].

En la ciudad de Andújar, registramos la ejecución de varios ocultamientos por los vecinos de la población (Garzón del Nido, 2000, pp. 89-92). Por ejemplo, en la extinta iglesia del convento de San Francisco de Asís, varias personas intentan ocultar las imágenes de *Santa Ana*, un *Crucificado* y un *yacente*, en un hueco tapiado del templo junto con un letrero que dice: "Estas imágenes se guardan aquí no por su valor religioso, sino por su valor artístico". Sin embargo, en un bombardeo, en la pared se abre una pequeña grieta que permite ver las imágenes, por lo que los milicianos la derriban y destruyen las esculturas (Garzón del Nido, 2000, p. 90).

En el Hospital de San Juan de Dios de Andújar (Palomino León, 2003, pp. 273-276), las monjas esconden en el trastero del edificio la imagen de la *Virgen de las Angustias*, datada a finales del siglo XVII (Domínguez Cubero, 2009b, pp. 178-179). Igualmente, las religiosas son ayudadas por algunos miembros que trabajan en el hospital, como el caso del soldado auxiliar, Pedro Castillo Torres, el cual auxilia a la monja Sor María de la Santísima Trinidad, a las dos de la mañana, para esconder "varios cuadros religiosos y objetos que no habían sido destruidos", los cuales entregan a la superiora al finalizar el conflicto, sin que tengamos más datos sobre estas piezas[1612].

Incluso, constatamos el salvamento de imágenes de grandes proporciones por parte de privados, como podemos ver en el caso de una *Purísima Concepción* (Fig. 245), de tamaño natural, procedente del desamortizado convento de los Carmelitas Descalzos de Mancha Real, cuya última dueña fue Pilar Castillo Francés (Ortega y Sagrista, 1964, p. 53; Roldán Guerrero, 1953, pp. 64-65).

[1610] AHTMTSS. Leg. 65. Núm. 2628. José Prieto Palacios, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración del encartado. Jaén, 17/04/1939.
[1611] AHTMTSS. Leg. 166. Núm. 7224. Juan Jiménez García, fol. 5 r. – 5 v. (6-7). Declaración jurada del encartado. Jaén, 18/04/1939.
[1612] Op. cit…AHTMTSS. Leg. 106. Núm. 4337. José Vieco Marín, fol. fol. 17 r. (32). Declaración del testigo, Pedro Castillo Torres. Andújar, 12/10/1939.

Fig. 245. Anónimo. (Siglo XVII). *Purísima Concepción*. Colección Particular. (Mancha Real, Jaén). (Ortega y Sagrista, 1964).

En algunas localidades, la intervención de las autoridades municipales y del Frente Popular son los principales responsables de la conservación de determinadas imágenes e incluso retablos. Por ejemplo, en Villarrodrigo, su ayuntamiento llega a custodiar las llaves del templo parroquial, lo que permite a los jóvenes de la población encomendarse a la patrona, la *Virgen de Albanchez*, antes de la incorporación de los mozos a las filas del ejército republicano. Asimismo, en la casa consistorial custodian la platería religiosa de los templos, aunque algunas piezas quedan escondidas en domicilios particulares, como el caso de un manto de la patrona guardado en la casa del secretario del municipio[1613], Antonio Arias Pastor[1614].

En Mengíbar, parte del archivo de la parroquia de San Pedro es rescatado por el secretario del juzgado municipal, por orden del alcalde Francisco Polaina Navarro, que

[1613] CDMHS, *Jaén, provincia*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1008, Exp. 12, fol. 119. Memorándum de la gestión gubernativa realizada por el ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén), desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega a las fuerzas nacionales. Cuestión Religiosa. Sin fecha.
[1614] AHTMTSS. Leg. 382. Núm. 14680. Antonio Arias Pastor, fol. 20 r. – 21 r. (31-33). Declaración del inculpado. Villacarrillo, 16/03/1940.

traslada el resto de los legajos a la casa consistorial[1615]. De hecho, el sacristán de esta parroquia esconde los ornamentos, reliquias y otros objetos del templo en la casa del concejal socialista, Manuel Lérida Galisteo (Carmona Navas, 2020, pp. 743-744), que los conserva durante todo el conflicto en su hogar[1616]. Igualmente, el secretario del ayuntamiento de Jódar, José Siles Olivera, mueve la platería, los textiles religiosos y el archivo parroquial del templo a las dependencias municipales, donde son conservados a lo largo del conflicto (Alcalá Moreno, 2019a, p. 78).

En Porcuna, tras la toma de la localidad por las fuerzas golpistas, el 2 de enero de 1937, estas encuentran en una habitación de la parroquia de la Asunción, sala que no está afectada por los bombardeos aéreos, un gran número de piezas de orfebrería religiosa, junto a objetos del culto de los conventos y de las cofradías, que fueron depositados en este espacio por el Frente Popular de la población (Heredia Espinosa, 1994, p. 393). En Segura de la Sierra, también las autoridades republicanas imponen guardar los bienes religiosos en un local del templo para su conservación[1617].

En una situación parecida, tenemos que citar la salvaguarda del lienzo del *Cristo de Chircales* de Valdepeñas de Jaén (Lázaro Damas, 1996, pp. 105-118; Martínez Cabrera, 2003, pp. 226-270), cuya pintura es trasladada en una caballería por un miliciano forzoso, Antonio Castro Espinosa – alias "Toto", nacido en 1910-[1618], el cual hace entrega de la pintura al Frente Popular de la localidad. Sin embargo, el alcalde de la población, Pelegrín Martos Peinado[1619], confisca la pintura y la conserva enrollada en el ayuntamiento hasta el final del conflicto armado (Armenteros Jiménez *et al*., 1984, p. 32; Jiménez Delgado, 2010, p. 88), incluso el lienzo recibe culto por parte de la mujer del secretario del municipio, Vicenta Rojas (Martínez Rojas, 1989, pp. 45-46)[1620].

[1615] CDMHS, *Mengíbar (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 18, fol. 31-36. Declaración del párroco Federico Anguita Palacios. Mengíbar, 26/12/1942.
[1616] AHTMTSS. Leg. 597. Núm. 19534. Manuel Lérida Galisteo, fol. 33 r. (50). Declaración del sacristán Tomás Moya Sánchez. Mengíbar, 08/10/1941.
[1617] CDMHS, Segura de la Sierra (Jaén). Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1005, Exp. 21, fol. 11. Carta del párroco Pedro Morales. Segura de la Sierra, 09/04/1941.
[1618] AHTMTSS. Leg. 146. Núm.6273. Antonio Castro Espinosa, fol. 17 r. (23). Indagatoria del encartado. Sin fecha. Valdepeñas de Jaén.
[1619] AHTMTSS. Leg. 568. Núm. 18899. Pelegrín Martos Peinado y dieciséis personas más, fol. 41 r. (58). Auto de procesamiento. Jaén, 27/01/1940.
[1620] Agradecemos al licenciado y DEA en historia, José Manuel Marchal Martínez, toda la información relacionada con Valdepeñas de Jaén.

Asimismo, en Cambil, justo en el momento en el que son destruidas algunas partes del *retablo mayor*, obra de Sebastián de Solís (Galiano Puy, 1995, pp. 171-180; 2013, pp. 107-118; Ulierte Vázquez, 1986, pp. 69-80), el presidente de la Casa del Pueblo y alcalde de la población, Antonio Montoro Moreno, acompañado del guardia municipal, Francisco Vidal Fernández, estos consiguen detener la destrucción iniciada por varios miembros de la "Juventud Comunista", capitaneada por el jornalero Esteban Castro Raya, acusado de la destrucción del tabernáculo de la parroquia y de una imagen de San Blas a pedradas[1621], y Eduardo Ruiz Barrús[1622], este último en posesión de las llaves de la parroquia de la Encarnación[1623].

Igualmente, en esta misma localidad el labrador Manuel Monzón Chica, socialista y miembro del Frente Popular, con autorización del alcalde de Cambil, este traslada al domicilio de su suegra varios cuadros y bienes del templo entre los que destaca la pintura del *Santo Cristo del Mármol*, patrón de la localidad, donde le dan culto a escondidas a lo largo del conflicto, incluso con la visita de los vecinos de la población[1624].

En algunas localidades, nos topamos con el recurso de tapiar determinadas habitaciones con la idea de almacenar en ellas los bienes muebles de los templos, especialmente, para salvaguardarlos de su más probable destrucción. Esto lo podemos ver en la localidad de Huesa y en su templo parroquial (Asturiano Molina-Niñirola & Cordón Cortés, 2005, pp. 155-160), donde varias personas deciden reunir las imágenes devocionales del lugar y tapiar la puerta de la sacristía, con el visto bueno del párroco, aunque la guardia de asalto hace un agujero en la pared tapiada y requisan algunas alhajas de plata[1625].

[1621] AHTMTSS. Leg. 104. Núm. 4259. Esteban Castro Raya (jornalero nacido en 1895 y afiliado a la UGT y al Partido Comunista).
[1622] AHTMTSS. Leg. 107. Núm. 4395. Eduardo Ruiz Barrús.
[1623] AHTMTSS. Leg. 146. Núm.6306. Francisco Vidal Fernández, fol. 5 r. (8). Declaración del encartado. Cambil, 02/08/1939.
[1624] AHTMTSS. Leg. 134. Núm. 5694. Manuel Monzón Chica, fol. 3 r. (4). Declaración conjunta del delegado local de información e investigación de FET y de la JONS de Cambil, el Sr. Cura Párroco y la Junta Directiva de la Hermandad del Señor del Mármol. Cambil, 27/07/1939.
[1625] CDMHS, *Huesa (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1026, Exp. 15, fol. 37-38. Declaración del cura de Huesa, Conrado Garrido. Huesa, 04/06/1943.

No obstante, esto permite el salvamento de varios bienes de interés artístico, como el caso de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* (Fig. 246)[1626], una imagen de vestir del siglo XVII, procedente del desamortizado convento de las Agustinas de Cazorla, la *Virgen de la Cabeza* titular del templo – siglo XVIII-, entre otras piezas como una pintura de *San Ramón Nonato* del siglo XVIII (Anguita Herrador, 1990a, p. 403; 1998a, p. 374).

Fig. 246. Anónimo. (siglo XVII). *Nuestro Padre Jesús Nazareno*. Parroquia de Nuestra Señora de la Cabeza (Huesa, Jaén). Fotografía de Alfonso Garzón Vera. 2013.

Situación parecida observamos en Castillo de Locubín, donde un grupo de vecinos afiliados a Izquierda Republicana, motivados por su devoción al *nazareno* que es el patrón del pueblo (Cano López & Murcia Cano, 2019, p. 228), estos promueven su ocultación para salvaguardarlo de la destrucción. Lo más interesante de este caso, es el testimonio escrito que deja el tesorero de la cofradía, Antonio Olmo Romero, el cual indica que el 3 de octubre de 1936, tras entrar en la población las milicias con destino al frente de Granada, este ordena al santero que mienta a los "forasteros" y que indique que la escultura fue quemada. Tras esto, el tesorero contacta con un carpintero para que "desarmara la imagen e hiciese un cajón para poder conservarla". Posteriormente, estos simulan un incendio iconoclasta y, a medianoche, la imagen la esconden en la "casilla" de un huerto donde hacen una fosa y la entierran debajo tierra. Sin embargo,

[1626] Agradecemos a la doctora de la USE, Carmen María Molina Alcalá, la información y fotografías facilitadas con todo lo relacionado con el patrimonio de Huesa (Jaén).

por la duración del conflicto y las humedades del suelo, los vecinos deciden hacer un hueco en la pared de la "casilla" donde custodian el *nazareno* a lo largo del conflicto (Murcia Cano, 2018, pp. 111-113).

No obstante, tenemos que mencionar que hay ocultamientos que no salen bien, como el caso de Jabalquinto, cuyas imágenes son almacenadas bajo llave en la sacristía del templo parroquial y que, según testimonio del antiguo secretario, estas son destruidas en un corral con la excepción del *Nazareno* y su túnica bordada con hilos de oro[1627]. En Cazalilla (Carmona Navas, 2019b; 2020, p. 460), justo en el momento en el que los miembros de la directiva de la UGT visitan una ermita de la localidad, con la idea de trasladar las imágenes de la parroquia y "tabicarlas", gran parte del vecindario asalta el templo y destruyen los bienes muebles de su interior[1628].

Por último, mencionar el caso singular de Sorihuela de Guadalimar, donde el taller colectivo de carpinteros respeta los retablos y las imágenes religiosas que sobreviven a la ira iconoclasta de 1936, como lo prueba la existencia de varios bienes muebles de interés artístico conservados en la actualidad. Por ejemplo, la imagen estofada de *Santa Águeda*, de entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII (Moreno Mendoza *et al*., 2005, pp. 291-292), o un pequeño *Crucificado de la sacristía* del siglo XVII (Domínguez Cubero, 2008, pp. 153-154)[1629].

En definitiva, a falta de un mayor estudio sobre este tema, las destrucciones y las ocultaciones son elementos biunívocos que afectan al patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén. Así, en todos los casos que hemos documentado, y otros que faltan por analizar, debemos de hablar de rescates precarios y de ocultaciones desesperadas por parte de los diferentes actores sociales que participan en esta conservación de emergencia.

[1627] AHTMTSS. Leg. 98. Núm. 3991. Elicio Serrano García, fol. 35 r. – 35 v. (52-53). Declaración del inculpado. Jaén, 05/06/1939.
[1628] AHTMTSS. Leg. 274. Núm. 11161. José Andreu Balbín alias "Carahuevo", fol. 23 v. – 24 r. (29-30). Declaración del inculpado. Cazalilla, 07/10/1939.
[1629] AHTMTSS. Leg. 510. Núm. 17729. Manuel de la Paz Navarro, fol. 15 r. – 18 r. (24-28). Declaración del denunciado y de varios vecinos de Sorihuela de Guadalimar. Úbeda, agosto de 1941.

De hecho, cuando analizamos los perfiles de las personas que rescatan el patrimonio, observamos que estas pertenecen a diferentes estratos sociales e ideológicos, cuya motivación principal radica en sus sentimientos devocionales y por el carácter de pertenencia de los bienes muebles a sus comunidades identitarias. Igualmente, debemos de mencionar la influencia del catolicismo popular, de las cofradías y de sus cofrades, a la hora de conservar su propio patrimonio. Sin embargo, la instrumentalización del Régimen franquista y del nacionalcatolicismo de posguerra, con las condecoraciones a los "elementos de orden" y los castigos a los "rojos", oscurece esta labor que en realidad dignifica a todas las personas que participan en esta protección de emergencia, por encima de los postulados ideológicos y políticos en pugna.

No obstante, sin temor a equivocarnos, estas ocultaciones son de las pocas opciones que tienen algunos bienes culturales de sobrevivir a las circunstancias del conflicto bélico, especialmente, ante la falta de recursos y a la torpeza de los organismos revolucionarios a la hora de gestionar el patrimonio artístico de la nación, junto con el bloqueo de las entidades centrales en los primeros meses, hasta la formación definitiva de un organismo capaz de salvaguardar los bienes artísticos en depósitos habilitados específicamente para ello.

3. 2. 2. La Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén

Como ya hemos visto en Almería y en la parte republicana de Granada, desde el MIPBA promueven la creación de una serie de Juntas que tienen por objetivo detener las destrucciones del "tesoro artístico" y salvaguardar los bienes muebles mediante incautaciones regladas, con su documentación acreditativa, por gran parte de la retaguardia republicana (Aguiló Alonso, 2009, pp. 583-598; Álvarez Lopera, 2009, pp. 27-62; 2019, pp. 78-87; Cabañas Bravo, 2007, 2008a, 2008b, 2010a, 2010b; Casanovas Romeu, 2022, pp. 184-194; Cecilia Espinosa & Ruiz Ángel, 2022, pp. 205-213; Colorado Castellary, 2010c, pp. 99-122; 2021, pp. 61-80; Díaz Fraile, 2009, 2010, 2022; Prous Zaragoza, 2009, pp. 221-241; Real López, 2020, 2022; Saavedra Arias, 2016, pp. 53-112).

En la provincia de Jaén, como veremos en este apartado, dicha Junta queda determinada, por un lado, por el personal adscrito al museo provincial de Bellas Artes (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 194-233; 2013, pp. 1167-1184) y, por otro lado, a los docentes de varios centros públicos, esencialmente, los profesores del Instituto de Segunda Enseñanza y los de la Escuela de Artes y Oficios (Ferrándiz Martos, 1991, pp. 61-81; López Pérez, 1994a, pp. 97-118; 1998, pp. 75-84; 2010a, pp. 96-129; Sancho Rodríguez, 1996, 1999).

A finales del siglo XX y en el siglo XXI, el estudio sobre la Junta Delegada de Jaén gravita alrededor de la destrucción y del salvamento del patrimonio imaginero de los templos y de las cofradías religiosas (Jiménez Delgado, 2010, pp. 79-98; Lendínez Padilla, 2023a, 2023b, 2023c; Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 100-106; López Pérez, 1994a, pp. 97-118; 2010a, pp. 96-129). Sin embargo, por nuestra parte (Mesa Beltrán, 2017a, 2018b, 2018c, 2019, 2020a, 2021), planteamos que la gestión de este "tesoro artístico" presenta una serie de complejidades, con la obtención de un mayor número de éxitos en la conservación de los bienes artísticos, esencialmente, más que otras Juntas delegadas de la retaguardia andaluza y que vamos a ver en profundidad en esta investigación.

3. 2. 2. 1. Antes del conflicto armado de 1936: Cecilio Barberán e Isaac Usano Massot –delegados provinciales de bellas artes-, y la polémica de El Greco de Andújar

Antes del estallido bélico de 1936, debemos de mencionar a dos personas encargadas de la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén. Por un lado, tenemos que hablar del literato y crítico de arte, especialmente en la posguerra (Álvarez Casado, 2002), Cecilio Barberán y Barberán (1899- 1982) (Fig. 247)[1630], que ocupa el cargo de delegado provincial de Bellas Artes de Jaén entre 1934-1936. Mientras que, por otro lado, debemos de resaltar a la figura del director del museo provincial de bellas artes de Jaén (1934-1939), el docente y ceramista Isaac Usano Massot (1909-1960) (Fig. 248), que sustituye al anterior como delegado provincial de Bellas Artes por cuestiones que tienen que ver con el periodo de convulsión

[1630] Valladares Reguero, A. (s. f.). Cecilio Barberán Barberán. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 10 de junio de 2023. https://dbe.rah.es/biografias/56078/cecilio-barberan-barberan

social y, principalmente, por la polémica levantada en la prensa a raíz del traslado de una pintura de El Greco, de Andújar, para su restauración en el Museo Nacional del Prado (Domínguez Cubero, 1982, pp. 75-76).

Fig. 247. José Gutiérrez Solana. (s. f.). *Retrato de Cecilio Barberán y Barberán* (Arjona, 1899 – Madrid, 1982). Publicado en: Fillol, G. (1933, 9 de septiembre). *Ahora* (Madrid), año IV, núm. 855, p. 34.

Fig. 248. Martínez Puerta, J. (1931). *Retrato de Isaac Usano Massot* (Madrid, 1909 – Madrid, 1960). Publicado en: Chicharro Chamorro (1999, p. 224).

No obstante, que tratemos a estas dos personas en un apartado aislado obedece a varias razones. La primera es que ambos participan en la salvaguardia del patrimonio, dentro de la Junta Delegada de Jaén, durante el conflicto bélico de 1936, y en la

posguerra, especialmente Cecilio Barberán. La segunda, cuando analicemos ambos perfiles, estos nos ayudan a comprender el esfuerzo realizado en lo referente al patrimonio de la provincia antes de la conflagración bélica. Y, la última razón, es que ambos rompen sus relaciones de cordialidad o amistad por el asunto de El Greco de Andújar, cuya ruptura queda patente en la posguerra, por una serie de tristes incriminaciones de Cecilio Barberán, no justificadas verídicamente, contra el director del museo que es encarcelado, depurado y exiliado forzosamente de la provincia para no volver nunca más (Chicharro Chamorro, 1999, p. 222; Mesa Beltrán, 2021, pp. 33-41).

Pues bien, desde el fallecimiento de Alfredo Cazabán Laguna, antiguo cronista y director del museo, a principios de 1931 (Carriazo y Arroquia, 1967; Moreno Bravo, 1976), el puesto como delegado provincial de Bellas Artes había estado vacante. Sin embargo, el 22 de marzo 1934, por propuesta de otro director del museo en la reunión del patronato, José Martínez Puerta, este plantea el nombramiento de Cecilio Barberán con el objetivo de "evitar el chamarileo" de los bienes arqueológicos y artísticos de la provincia (Chicharro Chamorro, 1999, p. 222). Por tanto, como podemos ver por la documentación conservada y con el objetivo de adquirir este cargo, constatamos que Cecilio Barberán, justificado por las autoridades por su buena posición socioeconómica y producción periodística, obtiene las recomendaciones de varios políticos entre los que destaca el del gobernador civil, el periodista y médico Ramón Fernández Mato, el cual envía una epístola con dirección al ministro del MIPBA, Salvador de Madariaga, en los siguientes términos:

> Mi ilustre y respetado paisano: Cecilio Barberán, escritor admirable y una de las figuras más destacadas en el campo de la crítica artística, aspira a ocupar la Delegación de B.A. de esta provincia, en la que reside.
>
> Considero acertadísima la petición y juzgaría más acertado el nombramiento a favor del Sr. Barberán, que habría de realizar al frente del cargo una obra absolutamente necesaria para Jaén, seguramente una de las provincias más abandonadas en materia de conservación y catalogación del caudal de arte. – Puedo dar fe de esto. Anteayer, precisamente, pude comprobar en Andújar la desaparición de una sala de los comienzos del siglo XIX, con la mesa en la que se firmó la capitulación de Bailén. Este hecho lamentable y otros tantos que por el momento se desconocen, podrían evitarse

> fácilmente estando al frente de la Delegación de B.A. una persona capacitada y conocedora de los valores provinciales. Ese hombre, esa persona, no puede ser otra que Cecilio Barberán, crítico, publicista y animador de toda obra en el más alto sentido artístico. Yo, enemigo de recomendaciones, abono por él cuanto sea preciso.
>
> Aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de fervorosa admiración y quedo suyo atento ss…Firmado: Ramón Fdez Mato[1631].

En consecuencia, como podemos leer en la carta de recomendación, el patrimonio histórico-artístico de Jaén no tiene ningún responsable en la provincia que controle los expolios de los bienes arqueológicos, la conservación de los monumentos nacionales o un registro de la venta de bienes muebles de carácter histórico-artístico, como el caso de la exportación de la citada *mesa de las capitulaciones*, de la batalla de Bailén, en el extinto palacio de la condesa de Gracia Real de Andújar[1632].

Pero de vuelta con Cecilio Barberán, su nombramiento es confirmado el 3 de mayo de 1934 (BOE, núm. 125, de 5 de mayo de 1934, p. 860). Por las escasas noticias que hemos podido obtener, ya que desconocemos el paradero de su archivo personal, nos encontramos que sus principales actividades tienen por objetivo resolver la precaria situación del "tesoro artístico" giennense, especialmente, en su catalogación y puesta en valor. Incluso, el delegado solicita a las autoridades y corporaciones de la provincia de que cumplimenten, en lo posible, el artículo 67 de la ley de patrimonio artístico del 5 de junio de 1933 (BOPJ, núm. 84, de 14 de julio de 1934, p. 2), sin que conozcamos los resultados de esta iniciativa para realizar el catálogo monumental de la provincia.

Por ejemplo, entre 1934-1936, nos encontramos con numerosas peticiones del delegado provincial para que la DGBA le pague varias dietas de viajes por las visitas efectuadas a las ciudades y poblaciones de la provincia, entre las justificaciones este indica:

[1631] AGA-AH. Delegados de Bellas Artes 1900-1936. Signatura: AGA 31/7403. Carpeta: Jaén. Carta de Ramón Fernández Mato al ministro Salvador de Madariaga. Jaén, 18/04/1934.
[1632] Barberán, C. (1931, 18 de julio). "A los ciento veintitrés años de la Batalla de Bailén". *Ahora* (Madrid), año II, núm. 184, pp. 14-15.

> El que suscribe Cecilio Barberán y Barberán, delegado de Bellas Artes de esta provincia, con todo respeto expone a V.I. Que habiendo recibido denuncias sobre infracciones que afectan al Tesoro Artístico que le está confiado en esta provincia referente a los pueblos de Úbeda, Cazorla, Jimena, Andújar, Peal de Becerro, Jaén y Alcalá la Real y teniendo necesidad de comprobar estas al objeto de evitar los daños que las afectan, ruega a V. I. tenga a bien disponer le sean libradas la cantidad de 1000 pesetas para dietas y viajes en comisión de dicho servicio[1633].

Entre algunas de estas denuncias, tenemos que mencionar el expolio de los *exvotos ibéricos* de la cueva de los Jardines del Collado (Cueva de los Muñecos), en Despeñaperros (Bellón Ruiz, 2018; Rueda Galán *et al*., 2021), en el que informa a Antonio Dubois, director de la DGBA, sobre las órdenes de vigilancia dadas a las fuerzas de seguridad de la comarca y de la redacción de un proyecto para defender el yacimiento arqueológico de los saqueos[1634]. Asimismo, en relación con la arqueología, Cecilio Barberán emprende y consigue financiación para continuar con las excavaciones de los *Baños Árabes* de Jaén capital, declarados monumento nacional en 1931 (Tabla 1), con una consignación de 8.000 pesetas por parte del MIPBA[1635].

Otra de sus actuaciones, en este caso como uno de los miembros del patronato del futuro "Museo del Pueblo Español" en Madrid (BOE, núm. 361, de 27 de diciembre de 1934, p. 2472), observamos que solicita a distintos gremios y organismos de la provincia su colaboración en la formación de dicho museo. Para ello, el delegado demanda el envío de objetos de carácter etnológico, científico, artístico, artesanal, etcétera, que tengan relación con Jaén[1636]. Por ejemplo, a principios de enero de 1935, el delegado visita la ciudad de Úbeda y recoge datos sobre el arte e industria de la

[1633] AGA-AH. Delegados de Bellas Artes 1900-1936. Signatura: AGA 31/7403. Carpeta: Jaén. Carta de Cecilio Barberán al director de la DGBA. Jaén, 20/04/1935.
[1634] AGA-AH. Delegados de Bellas Artes 1900-1936. Signatura: AGA 31/7403. Carpeta: Jaén. Carta de Cecilio Barberán al director de la DGBA. Arjona, 08/05/1935.
[1635] Consignación para unas excavaciones en Jaén. (1935, 2 de noviembre). *ABC* (Madrid), año XXXI, núm. 10122, p. 32.
[1636] Barberán, C. (1935, 10 de junio). Museo del Pueblo Español. *La Provincia* (Úbeda), año XV, núm. 4042, p. 1; Barberán, C. (1935, 11 de junio). Museo del Pueblo Español. A las clases sanitarias. *La Provincia* (Úbeda), año XV, núm. 4043, p. 1; Barberán, C. (1935, 15 de junio). Museo del Pueblo Español. Agricultura, ganadería y montes. *La Provincia* (Úbeda), año XV, núm. 4047, pp. 1-2; Barberán, C. (1935, 18 de junio). Museo del Pueblo Español. A los maestros y profesores de todos los grados. *La Provincia* (Úbeda), año XV, núm. 4049, pp. 1-2.

población, entre los que destaca la alfarería, el esparto, las farolas y los "ubedíes" con destino al Museo del Pueblo Español[1637].

En lo referente a los monumentos nacionales, aunque Cecilio Barberán los vigila, sin embargo la gestión y restauración de estos inmuebles recae en la figura del arquitecto Leopoldo Torres Balbás, nombrado arquitecto conservador de la sexta zona de Andalucía Oriental (Javier Pérez Martín *et al*., 2017; Palma Crespo, 2021), el cual desarrolla en los años 30 una gran actividad en materia de restauración de los monumentos nacionales de la provincia de Jaén, como el caso de la Casa del Pópulo en Baeza, una de las torres del Hospital de Santiago de Úbeda –intervenido por el arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta- (BOE, núm. 86, de 27 de marzo de 1934, p. 2313), la parroquia de Santa María de los Reales Alcázares en Úbeda o la restauración y redacción del informe de adquisición, por parte del Estado, de las ruinas del convento de San Francisco de Baeza, entre 1930-1935 (Almansa Moreno, 2023; Mesa Beltrán, 2018a; Palma Crespo, 2013, pp. 98-112).

En abril de 1936, ante la inestabilidad social y política (Checa Godoy, 2008), Cecilio Barberán publica una nota de su delegación con el objetivo de concienciar a los alcaldes y corporaciones municipales, principalmente, para convencerlos en la idea de "velar por el patrimonio artístico del pueblo". Para ello, el delegado solicita que los ayuntamientos estudien la ley de 1933, especialmente, para resolver los problemas con el patrimonio local, puesto que:

> Jaén y su provincia, es región riquísima en obras de arte de las que defiende la ley y que todos estamos obligados a defender; templos, yacimientos arqueológicos, conjuntos urbanos típicos y regionales, obras de arquitectura civil y militar posee que son verdaderas maravillas.
>
> Hay que hacer conocer al pueblo el valor de estas obras para que, conociéndolas, las ame, respete y defienda, y de ese modo, él sea el primer beneficiado de tales legados de arte y de cultura (BOPJ, núm. 85, de 10 de abril de 1936, pp. 1-2).

[1637] La visita del Delegado Provincial de Bellas Artes. (1935, 7 de enero). *Vida Nueva: semanario independiente* (Úbeda), año V, núm. 184, p. 1.

Sin embargo, como veremos más adelante, este llamamiento queda quebrado por su cese como delegado provincial de Bellas Artes, ratificado el 6 de junio de 1936 (BOE, núm. 175, de 23 de junio de 1936, p. 2594), esencialmente, por la polémica de la pintura de El Greco y su adscripción política, en este caso afiliado al partido radical de Lerroux[1638], aunque Cecilio Barberán culpa de este despido a Isaac Usano (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 229-230).

Sobre el director del museo provincial, Isaac Usano Massot (Fig. 248), contamos con una serie de publicaciones que estudian su vida y analizan su labor con el museo y el patrimonio de la provincia (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 223-233; Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 100-106; López Pérez, 1994a, pp. 97-118; 1998, pp. 75-84; 2010a, pp. 96-129; Mesa Beltrán, 2017a, 2018b, 2018c, 2019, 2020a, 2021, pp. 32-41).

No obstante, queremos reseñar algunas notas biográficas sobre este madrileño afincado en Jaén capital, el cual llega como maestro provisional, en 1928, con destino al taller de cerámica de la Escuela de Artes y Oficios. En su expediente, conocemos que su formación la realiza en la Escuela de Cerámica y Artes Industriales de Madrid, con profesionales como los ceramistas Gregorio Muñoz Dueñas y Francisco Alcántara Jurado, o el escultor giennense Jacinto Higueras Fuentes, el cual lo acredita con un certificado de aprovechamiento. Asimismo, entre finales de los años 20 y principios de los años 30, este participa en la ornamentación de concursos y fiestas celebradas en la capital, incluso participa en la decoración del pabellón de Jaén para la feria Iberoamericana de 1929 (Mesa Beltrán, 2021, pp. 33-34)[1639].

Sin embargo, su mayor éxito artístico es la tercera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1932, con obras como las dos piezas tituladas "jarrón de barro rojo de Úbeda" (Catálogo EXPNBA, 1932, p. 49) (Fig. 249)[1640], en la que mezcla la tradición alfarera ubetense con "guiños contemporáneos" como bien describiría el

[1638] El "Día de Lerroux" en Barcelona. (1935, 3 de septiembre). *La Voz* (Córdoba), año XVI, núm. 6204, p. 12.
[1639] AGA-AH. Signatura: AGA 31/7377_Carpeta nº 4. USANO MASNOT, ISAAC. – Maestro de Taller de "Cerámica Artística" de la Escuela de Artes y Oficios de JAÉN. Hoja de Servicios Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén. 10 de mayo de 1935.
[1640] Lezama, A. de. (1932, 3 de julio). Exposición Nacional de Bellas Artes. *La Libertad* (Madrid), año XIV, núm. 3834, p. 8.

pintor José Nogué Massó. Incluso, otros años como en 1934, este participa en las convocatorias nacionales, sin suerte, y dona las piezas al museo provincial de Jaén, como el caso de sus "*tipos marineros de Blanchover o Elanchove*[1641]" en 1935 (Fig. 250) (Chicharro Chamorro, 1999, p. 223). Sin embargo, el conflicto bélico impide el desarrollo estético de este artista que experimenta con las tradiciones populares y las vanguardias. Además, este redacta un *manual de cerámica*, que no llega a publicar, y en 1934 es becado por el ministerio para estudiar los trajes populares de Portugal (Chicharro Chamorro, 1999, p. 223).

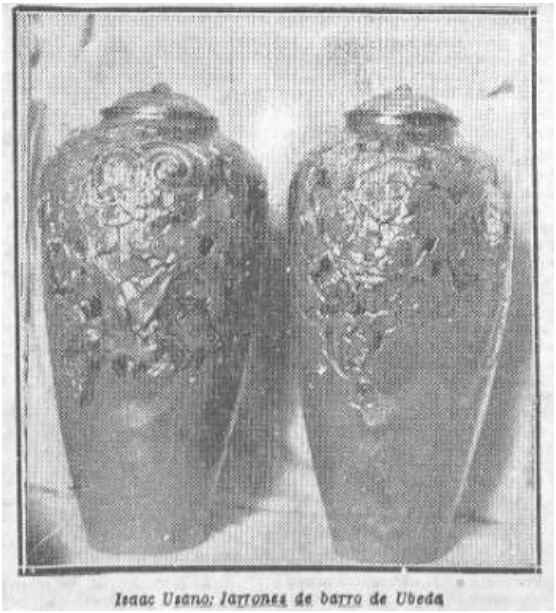

Isaac Usano: Jarrones de barro de Ubeda

[1641] Notas gráficas de la exposición. (1934, 10 de junio). *El Debate* (Madrid), año XXIV, núm. 7654, p. 18.

Fig. 249. Usano Massot, I. (1932). *Jarrones de barro de Úbeda*. Lezama, A. de. (1932, 3 de julio). Exposición Nacional de Bellas Artes. *La Libertad* (Madrid), año XIV, núm. 3834, p. 8.

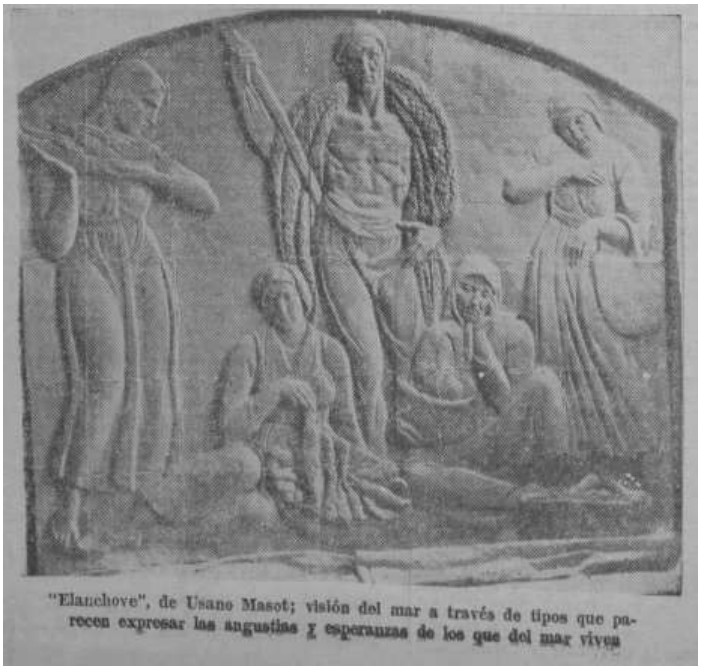

Fig. 250. Usano Massot, I. (ca. 1933-1934). *Tipos marineros de "Blanchover o Elanchove"*. Panel de cerámica de 1,60 x 2,10 m. Notas gráficas de la exposición. (1934, 10 de junio). *El Debate* (Madrid), año XXIV, núm. 7654, p. 18.

Con respecto al museo provincial, entonces situado en los locales bajos del edificio del Palacio Provincial de Jaén – gobierno civil entre otros servicios-, Isaac Usano solicita el cargo de director en la reunión de la Junta del Patronato del museo, celebrada el 6 de junio de 1934, con la aceptación por "unanimidad" de todos los miembros que componen la citada comisión (Chicharro Chamorro, 1999, p. 222).

Algunas de las actividades de Isaac Usano como director del museo, ya analizadas por Chicharro Chamorro (1999, pp. 223-226), observamos que están centradas en la "propaganda artística" de las colecciones del museo, con la celebración de conferencias y la realización de visitas para el alumnado – desde primaria hasta etapa universitaria-, y la publicación de artículos en la prensa sobre el museo y cuestiones generales de cultura[1642]. Asimismo, otra misión del director es la selección concreta de las obras

[1642] Chicharro Chamorro (1999, p. 226) tiene identificados varios artículos a los que tenemos que añadirle: Usano Massot, I. (1935, 18 de febrero). Nuestros colaboradores. En los comienzos del arte: la pintura rupestre. *Vida Nueva: semanario independiente* (Úbeda), año V, núm. 190, p. 1; (1935, 18 de marzo). Una copia de Van Dik. *Vida Nueva: semanario independiente* (Úbeda), año V, núm. 194, p. 2; (1935, 25 de

expuestas del museo, especialmente, para desarrollar un discurso expositivo específico. Sin embargo, la mejora más necesaria para el conjunto artístico, bien descrita en una entrevista, es la ampliación de los locales y el uso específico de estas para determinadas piezas, como el intento de dedicar un espacio a los grabados de las colecciones del museo, con la ayuda y "labor entusiasta" de Cecilio Barberán[1643], que también describe de forma positiva al director como de "espíritu fino y de prestigiosa figura juvenil del arte que tiene una cultura artística nada común" (Chicharro Chamorro, 1999, p. 225).

Sin embargo, este binomio rompe su cordialidad y colaboración en abril de 1936, esencialmente, por la demanda de la Junta Nacional de Conservación Artística de la pintura de la *Oración en el Huerto,* de El Greco, conservada en la parroquia de Santa María en Andújar (Fig. 251 y 252), para su restauración en los talleres del Museo Nacional del Prado (Córcoles de la Vega, 1987, pp. 39-40; Domínguez Cubero, 2009b, pp. 184-185; Rubio Fernández, 2002, pp. 117-127; Ruiz Gómez, 2012, pp. 38-41).

Pues bien, como declara el propio Cecilio Barberán en la posguerra – con las falsas acusaciones de que su correo personal es abierto por Isaac Usano, en el museo, y que este último lo denuncia de "derechista" ante las autoridades republicanas en la guerra[1644]-, el crítico indica que obstaculiza la salida de la pintura de El Greco, junto con otro cuadro de una *Inmaculada Concepción* de Giuseppe Cesari (Domínguez Cubero, 2009b, p. 185; Ulierte Vázquez, 2012, pp. 42-45), con el apoyo del párroco de Santa María de Andújar, por el miedo a que las pinturas no volviesen de Madrid ante la convulsión social del momento (Domínguez Cubero, 1982, pp. 75-76).

marzo). ¿Qué juicio le merece la labor desarrollada por el que fue cronista de Jaén, don Alfredo Cazabán Laguna? *Vida Nueva: semanario independiente* (Úbeda), año V, núm. 195, p. 2.

[1643] Martínez Gallego, A. (1935, 15 de abril). Reportajes. El Museo Provincial de Jaén. *Vida Nueva: semanario independiente* (Úbeda), año V, núm. 198, p. 3.

[1644] AHTMTSS. Leg. 56. Núm. 2263. Isaac Usano Massot, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Denuncia de Cecilio Barberán y Barberán. Jaén, 16 de mayo de 1939.

Fig. 251. El Greco. (h. 1600). *La Oración en el Huerto*. Extinto retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Andújar (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1274.

Fig. 252. El Greco. (h. 1600). *La Oración en el Huerto*. Capilla de San Ildefonso, iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Andújar (Jaén). Fotografía de autor. 2018.

A raíz de la obstaculización de los traslados de las pinturas de Andújar por Cecilio Barberán, el director de la DGBA en Madrid, Ricardo de Orueta (Bolaños Atienza, 2014; Cabañas Bravo, 2009, 2010b, 2011, 2015, 2023; Ibáñez González *et al*., 2011), comienza a solicitar informes para conocer la situación por medio de un amigo, el diputado socialista a las Cortes por Jaén, Antonio Pasagali Lobo (Checa Godoy, 2010, p. 107; Sánchez Tostado, 2011, pp. 229-230; Sancho Rodríguez, 1996, 1999), dicho diputado es profesor de magisterio y también amigo íntimo de Isaac Usano Massot, incluso este señor figura como testigo en la boda del director del museo con Carmen Torres Ortiz en Madrid[1645] (Mesa Beltrán, 2021, p. 35).

Por tanto, como en el caso de las recomendaciones de Cecilio Barberán en 1934, el clientelismo político de este periodo permite un rápido ascenso a Isaac Usano Massot. Por ejemplo, esto lo vemos en la carta que envía Ricardo de Orueta a Jerónimo Bugeda, diputado a Cortes de Jaén y abogado del Estado, el cual indica que le han propuesto el cese de Barberán y solicita al abogado conocer "la filiación política de estos señores y conveniencia o no de hacerlo – delegado-"[1646].

Sobre las investigaciones del abogado del Estado al director del museo, este saca las siguientes conclusiones:

> Mi querido amigo: En contestación a su carta relacionada con el nombramiento de Don Isaac Usano Massot para el cargo de delegado de Bellas Artes de Jaén, he de participarle que dicho nombramiento lo veo muy gustoso recaiga en beneficio del mismo, ya que su competencia y valía personal le hacen merecedor a ocupar tal cargo.
>
> Es un republicano de toda su vida, persona de toda confianza y un excelente artista, habiendo obtenido medallas en diferentes exposiciones. Actualmente desempeña el cargo de director del Museo provincial de Jaén.

[1645] Vida madrileña. Una boda. (1936, 12 de julio). *La Libertad* (Madrid), año XVIII, núm. 5080, p. 6.
[1646] Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0015/0860-0868. Solicitud de Ricardo de Orueta a Jerónimo Bugeda, fol. 1154/864 – 1154/865. Madrid, 30/05/1936.

> Persona querida y respetada por todos los componentes del Frente Popular de Jaén y por ello veremos con muchísima satisfacción que dicho cargo sea adjudicado al señor Usano.
>
> Creo que con estos títulos que le ostenta y que adornan al mismo son la mejor prueba para que no duden en darle mencionado nombramiento. Un saludo afectuoso de su buen amigo. Bugeda[1647].

Igualmente, Antonio Pasagali Lobo, diputado por Jaén, escribe a Ricardo de Orueta para informarle y solicitarle sobre varios aspectos relacionados con el cuadro de El Greco. En primer lugar, el profesor le comunica que ya tiene pactado con el alcalde de Andújar la salida de la pintura para su restauración en el Prado. En segundo lugar, le solicita la autorización escrita de la DGBA para gestionar la retirada y el traslado de la pieza a Madrid. Por último, Antonio Pasagali presiona para que se produzca el "nombramiento de delegado de Bellas Artes a favor del director del Museo de Jaén, D. Isaac Usano y Massot, dicho Sr. me acompañaría Andújar"[1648].

Por tanto, como podemos ver, la intervención de Antonio Pasagali con el cuadro constituye un acto político en la vida provincial y nacional del país, ya que muestra la preocupación del régimen republicano en la gestión y conservación del "tesoro artístico nacional". De hecho, un detalle que nos llama la atención, es que solo participa como autoridad eclesiástica el párroco sustituto de Santa María de Andújar, Manuel Ramírez González, sin la intervención del obispo de la diócesis, por lo que también es una simbología de como las jerarquías eclesiásticas tienen recelos de las autoridades republicanas por las razones ya conocidas por todos.

Al mismo tiempo, en la ciudad de Andújar, observamos que la polémica por la mudanza de El Greco salta al debate de la ciudadanía y de los periódicos de la población, con un tal "Perico el de los Palotes" que comienza a insinuar y a propalar rumores sobre

[1647] CSIC. Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0021/0301-0302. Recomendación del vocal del Tribunal de Garantías a Ricardo Orueta para el cargo de Delegado de Bellas Artes de Jaén, fol. 1242/302 r. – 1242/302v. Madrid, 01/06/1936.

[1648] CSIC. Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0018/0317-0337. Carta de Antonio Pasagali Lobo a Ricardo de Orueta, fol. 1156/334 r. – 1156/334v. Sin fecha.

la venta del cuadro, aunque este va a ser corregido por un tal "Alfa", el cual le acusa de la falta de veracidad en sus informaciones[1649].

Pero de vuelta a la gestión por parte de las autoridades, Antonio Pasagali obtiene la autorización del director de la DGBA, el 1 de junio de 1936, el cual indica que lo autoriza:

> […] para recoger el cuadro del Greco existente en la iglesia de Santa María de Andújar que representa la Oración en el Huerto de 1,35 de alto por 0,90 de ancho, aproximadamente, a fin de que lo entregue a la Junta de Conservación de Obras de Arte que radica en el Museo del Prado para su restauración y ser devuelto a su procedencia una vez realizados los trabajos realizados y expuesto una temporada en el Museo[1650].

En lo referente al cargo de delegado provincial de Bellas Artes en Jaén, el nombramiento oficial de Isaac Usano Massot queda ratificado el 6 de junio de 1936 (BOE, núm. 175, de 23 de junio de 1936, p. 2594), con el cese de Cecilio Barberán. De hecho, Isaac Usano aparece como delegado en el telegrama que remite Antonio Pasagali a Ricardo de Orueta, el cual informa: "CUADRO GRECO ANDÚJAR RECOGIDO, ENTREGAREMOS MAÑANA MADRID SALUDOS=USANO DELEGADO PASAGALI DIPUTADO"[1651].

Pero lo más interesante de la polémica de la pintura de El Greco de Andújar, es que el traslado del cuadro se constituye como un antecedente inmediato a las incautaciones legales que van a ejecutar las Juntas Delegadas y la JCTA durante la GCE por toda la retaguardia republicana (Cabañas Bravo, 2023, pp. 212-228). Principalmente, porque su restauración a Madrid es justificada, por parte de las autoridades, en la ley de 13 de mayo de 1933, la cual permite al Estado tener la última responsabilidad sobre la conservación de los bienes artísticos nacionales (Saavedra Arias, 2016, p. 226).

[1649] Alfa. (1936, 29 de junio). Casi correspondencia. Para Perico el de los palotes. *Atalaya* (Andújar), año I, núm. 4, p. 4; Alfa. (1936, 6 de julio). Casi correspondencia. Para Perico el de los palotes. *Atalaya* (Andújar), año I, núm. 5, p. 4.

[1650] CSIC. Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0018/0317-0337. Minuta de autorización del director general de Bellas Artes al diputado Antonio Pasagali Lobo, fol. 1156/336. Madrid, 01/06/1936.

[1651] CSIC. Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0018/0317-0337. Telegrama, fol. 1156/337 r. – 1156/337 v. Sin fecha – 22 de junio de 1936-.

Incluso en las actas del traslado, que son publicadas en el periódico de la ciudad de Andújar, descubrimos que la metodología empleada por las autoridades es parecida a las incautaciones regladas de las Juntas durante el conflicto bélico de 1936, con la copia triplicada de los registros de traslado de la pieza. Así, en el *acta de recogida* de la pintura, el procedimiento empleado es descrito del siguiente modo:

> En la ciudad de Andújar, a 22 de junio de 1936, se personaron en la Iglesia de Santa María, de esta ciudad, los señores don Pablo E. Colomé, alcalde presidente de este Excmo. Ayuntamiento, don Antonio Pasagali Lobo, diputado a Cortes por esta provincia, Comisionado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para recoger el cuadro del Greco, existente en la referida Iglesia, que representa la Oración del Huerto y cuyas dimensiones aproximadas son un metro treinta y cinco de alto por cero noventa de alto, y el Sr. Agente de Investigación y Vigilancia don Rogelio Rodas Fernández, todos ellos asistidos de mí el Secretario de esta Excma. Corporación, que da fe. El señor Pasagali Lobo, exhibe al Sr. Cura Párroco, encargado de la referida Iglesia, una autorización de la Dirección General de Bellas Artes, que se une al original de la presente acta, que ha de quedar depositada en el Archivo del Ayuntamiento de Andújar […].
>
> El señor Comisionado requiere al Sr. Cura Párroco de la Iglesia de Santa María de Andújar para que le entregue el cuadro meritado, a los fines consignados en la autorización trascrita, y el Sr. Párroco sustituto D. Manuel Ramírez González, por ausencia del propietario D. Pedro Solís Rodríguez, manifiesta que en cumplimiento a la orden de la Dirección General de Bellas Artes haría entrega del cuadro que se le reclama a los fines de restauración que se indica. Seguidamente se procedió a recogerse el cuadro de referencia de retablo del altar mayor donde estaba situado, haciéndose cargo del mismo el Comisionado D. Antonio Pasagali Lobo, dándose por terminado el acto levantándose por triplicado y a un solo efecto la presente acta uno de cuyos ejemplares se archiva en el de este Ayuntamiento, otro se entrega al Comisionado Sr. Pasagali y otro queda en poder del señor Cura Párroco sustituto después de firmado por los señores asistentes y testigos que lo hacen de todo lo cual yo, el secretario doy fe. Firmas de los señores que autorizan el acta: Pablo E. Colomé, A. Pasagali, Rogelio Rodas, Manuel Ramírez, Diego Flores. Testigos por el Frente Popular: A. Mezquita, Manuel Soria, C. Fernández, Antonio García, José Bordas[1652].

[1652] Flores Sánchez, D. (1936, 29 de junio). Nuestro Greco. *Atalaya* (Andújar), año I, núm. 4, pp. 3-4.

Sin embargo, en el acta no aparece la firma de Isaac Usano Massot, lo que puede obedecer a que el traslado de la pintura es tratado como un "acto" político-cultural del Frente Popular a nivel local y nacional, y la reciente destitución de Cecilio Barberán, aunque el nombramiento de Usano ya fue publicado unos días antes en los periódicos, en algunos de estos señalan al profesor de cerámica de "significación izquierdista"[1653]. De hecho, la noticia de la restauración de la pintura es mencionada en varios periódicos del país, como internacionales, y en estos el director del museo de Jaén aparece en el traslado del cuadro[1654].

El 23 de junio de 1936, la pintura es recibida por el subdirector del Museo Nacional del Prado, Francisco Javier Sánchez Cantón, el cual obtiene unas medidas más precisas e indica que el cuadro va a ser devuelto una vez restaurado[1655]. Sin embargo, el estallido bélico retrasa la restauración de la pintura, la cual es realizada por el conservador Jerónimo Seisdedos, cuyos datos de actuación pone en el bastidor de la pintura, el cual indica que el cuadro sale del taller en septiembre de 1936 (Domínguez Cubero, 1982, p. 76; Utrera Cardeñas, 2007, p. 301), sin que sepamos si la pintura es depositada en el almacén del Colegio del Patriarca, en Valencia, o esta pasa la mayor parte del conflicto en el mismo Museo Nacional del Prado – en la posguerra esta va a ser reclamada y devuelta-, ya que a Ginebra viaja otra versión de la *Oración en el Huerto* que procede de Las Pedroñeras (Cuenca)[1656].

Al mismo tiempo que el traslado de la pintura de El Greco, Isaac Usano Massot solicita y obtiene una licencia de dos meses, julio y agosto de 1936, para ausentarse de Jaén (Chicharro Chamorro, 1999, p. 223), puesto que ya hemos mencionado que el

[1653] Cese del delegado de Bellas Artes en Jaén. (1936, 12 de junio). *ABC* (Sevilla), p. 33.

[1654] La Junta de Conservación Artística va a restaurar un cuadro del Greco. (1936, 24 de junio). *La Libertad* (Madrid), año XVIII, núm. 5064, p. 1; Jaén. Un cuadro de El Greco al Museo del Prado para restaurarlo. (1936, 24 de junio). *ABC* (Sevilla), p. 34; Que se enteren los correligionarios. Un diputado socialista se hace cargo de un cuadro que representa La Oración en el Huerto para proceder su restauración. (1936, 26 de junio). *El Día: diario portavoz de los pueblos de Alicante* (Alicante), año XXII, núm. 6200, p. 3; Traslado de un cuadro de Greco para su restauración. (1936, 15 de julio). Diario de la Marina (La Habana), año CIV, núm. 168, p. 13; Notas de Bellas Artes. Se va a restaurar un cuadro del Greco. (1936, 26 de junio). *La Unión Mercantil* (Málaga).

[1655] Op. cit. Flores Sánchez, D. (1936, 29 de junio). Nuestro Greco. *Atalaya* (Andújar), año I, núm. 4, pp. 3-4.

[1656] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, fol. 109. "Cuenca 4. Le Greco. Le Christ au Jardin des Oliviers. Pédroneras. B 251".

director se casa con Carmen Torres en Madrid, el 12 de julio de 1936, con el clásico viaje de novios a Ibiza, aunque el inicio de la guerra les va a estropear la luna de miel.

No obstante, unas semanas antes del golpe de Estado, el nuevo delegado provincial de Jaén, observamos que ya tiene que hacer frente a una serie de cuestiones relacionadas con el "tesoro artístico" giennense. Por ejemplo, un tal Miguel de Cámara y Bernardo Giner de los Ríos, ministro de comunicaciones, informan a Ricardo de Orueta sobre el hundimiento en Úbeda de una parte del techo de la iglesia de San Pablo, el cual "amenaza destruir parte de la fachada principal de la iglesia, que es de un magnífico valor artístico"[1657]. Asimismo, estos señores solicitan a la DGBA una vitrina para poner en valor la colección de "pergaminos diplomáticos" de los fondos de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda[1658], pero el conflicto bélico impide cualquier iniciativa.

En resumen, el previo análisis de la biografía de los dos delegados provinciales de Bellas Artes, nos permite conocer las iniciativas emprendidas por estos señores con el "tesoro artístico" giennense, especialmente, con el desarrollo de una serie de medidas como el control de los yacimientos arqueológicos, el estado de conservación de los inmuebles declarados monumentos nacionales, la puesta en valor de las colecciones del museo o los intentos de acercar a la ciudadanía su propio patrimonio. Sin embargo, la carencia de medios económicos, junto a la falta de apoyo social y político, nos muestra las grandes deficiencias que resuelven a duras penas las entidades estatales.

Asimismo, la convulsión político-social de los años 30 afecta también al desarrollo de acciones en el patrimonio, con la ascensión de ambos delegados por recomendaciones, y que tiene su mejor ejemplo en la restauración y traslado de la pintura de El Greco de Andújar al Museo Nacional del Prado. Sin duda, una traslación que la podemos definir como un antecedente de las incautaciones legales de las Juntas del Tesoro, puesto que emplea casi la misma base legal y metodología que durante el

[1657] CSIC. Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0015/0890-0892. Miguel de Cámara informa a Ricardo Orueta de la situación en que se encuentra la iglesia de San Pablo de Úbeda y la colección de pergaminos diplomáticos de la Iglesia de Santa María, fol. 1154/831. Madrid, 12/06/1936.

[1658] CSIC. Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0016/0304-0321. Ricardo Orueta y Bernardo Giner de los Ríos, Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante, tratan el estado de San Pablo y vitrina para la colección de pergaminos de Santa María de Úbeda, fol. 1155/312. Madrid, 15/06/1936.

desarrollo del conflicto bélico de 1936. Además, la movilidad de la pieza es tratada como un evento político, puesto que el diputado Antonio Pasagali es el principal responsable del cuadro, frente al recién delegado nombrado, y cuya acción trata de repetir en otras localidades españolas, por expreso deseo de Ricardo de Orueta – director de la DGBA-, como el caso de otra pintura de El Greco en la localidad segoviana de Martín Muñoz de las Posadas, una línea que van a seguir las autoridades republicanas con "casos ejemplares" y la realización de una propaganda positiva a lo largo del conflicto (Álvarez Lopera, 2019, pp. 281-287).

3. 2. 2. 2. Formación e integrantes

La gestación de la Comisión o Junta Delegada de la provincia de Jaén pasa por una serie de etapas que están estrechamente ligadas a la evolución de los acontecimientos bélicos y, sobre todo, a las regulaciones estatales que modifican sus atribuciones en materia de salvaguarda del "tesoro artístico" en la retaguardia republicana (Álvarez Lopera, 2019, pp. 27-202; Colorado Castellary, 2021, pp. 23-46; Saavedra Arias, 2016, pp. 201-270).

Igualmente, la Junta Delegada de Jaén presenta parecidos problemas que algunas de sus homónimas de Almería y Granada (García Sánchez, 1986, 1992-1993, 2018; Ramírez Navarro, 2014a, 2014b, 2020; Rodríguez Domingo, 2018a), aunque a lo largo del conflicto, la comisión jaenera tiene su propio desarrollo y recursos que le permiten una evolución exclusiva dentro de la compleja maquinaria estatal de la retaguardia republicana. Por tanto, nuestro objetivo es presentar y recoger a los integrantes oficiales y no oficiales que participan en el rescate y salvaguarda del "tesoro artístico" giennense, todos ellos adscritos a la Junta Delegada.

A). La Comisión del Tesoro y Monumentos Artísticos de Jaén y Provincia (22 de agosto de 1936 al 13 de octubre de 1936)

Según López Pérez (1994a, p. 102; 1998, pp. 77-78; 2010a, pp. 97-98), por las informaciones obtenidas a raíz de las entrevistas realizadas a Luis Espinar Barranco (1910-1988) (Viedma Guzmán, 1988, pp. 5-11), uno de los miembros más jóvenes de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén, explica al historiador que cuando estalla el

conflicto, la mayoría del profesorado de la Escuela de Artes está fuera de Jaén por sus vacaciones de verano. En consecuencia, este nos indica que:

> Al estallar la guerra y antes de que movilizaran, se presentaron en mi casa unos delegados del Gobernador Civil que traían una lista de todo el profesorado de la Escuela de Artes y Oficios y resulta que yo era uno de los pocos que quedaba en Jaén, pues los demás estaban de vacaciones o les había sorprendido el alzamiento en la zona nacional. Entonces me encargaron, en unión de otros señores, formar la Junta del Tesoro Artístico para rescatar obras de arte e imágenes…pero las imágenes solo se podían salvar de su destrucción en base a su valor artístico y nunca por tradición… (López Pérez, 1994a, p. 114, nota 5; 1998, p. 78; Viedma Guzmán, 1988, p. 7).

Sin embargo, el creador oficial y presidente de esta Comisión es el director del museo y delegado provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano Massot, que tras ser evacuado junto con su esposa desde Ibiza en julio de 1936, con el final abrupto a su luna de miel (Mesa Beltrán, 2021, p. 38), el director del museo de Jaén vuelve a Madrid donde recibe la orden verbal del subsecretario del MIPBA, Emilio Baeza Medina, para que bajo las órdenes del gobernador civil de Jaén, desde el 27 de agosto de 1936, "procediese a la incautación y protección del Patrimonio Artístico Nacional sito en la provincia de Jaén conforme al decreto de 23 de julio último" (Chicharro Chamorro, 1999, p. 230; López Rodríguez, 2010, pp. 392-394; Mesa Beltrán, 2019, pp. 356-357)[1659].

Precisamente, en la *Memoria* redactada por el director sobre las actividades llevadas a cabo y, especialmente, la descripción de los problemas que afectan a esta comisión en sus primeros meses de funcionamiento[1660], este indica la ayuda generosa de los siguientes vocales:

- Enrique Cañada Pérez (Fig. 253), profesor encargado del curso de Pintura Mural de la Escuela de Artes y Oficios, además de fotógrafo aficionado (López Pérez, 1994a, p. 115; López Murillo *et al*., 2010, p. 637; Mesa Beltrán, 2021, p. 30).

[1659] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carpeta: Correspondencia particular D. Antonio de la Cuadra, Madrid: USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r y v.
[1660] Ibidem.

- Luis Espinar Barranco (Fig. 254), Ayudante del taller de cerámica de la citada Escuela y restaurador del museo provincial de Bellas Artes desde 1932 (Almansa Moreno & Martín Robles, 2016, p. 183; Chicharro Chamorro, 1999, p. 209; Molina Verdejo *et al*., 1989).
- Julio Polo Martínez del Cuerpo Auxiliar de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.
- Fernando Fernández-Loaysa Pinzón, funcionario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

No obstante, la participación de dichos señores en la salvaguardia del patrimonio, entre finales de agosto y octubre de 1936, la vemos confirmada en una "*Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén*", la cual está firmada por un delegado gubernamental, llamado Francisco Martín Gracia (Mesa Beltrán, 2020a, p. 1692) que, con toda probabilidad, este hombre es uno de los delegados gubernativos que describe Luis Espinar Barranco en su domicilio y que, además, dicho señor es el Inspector Jefe de la Primera Enseñanza de la provincia (BOE, núm. 129, de 9 de mayo de 1937, p. 599), también dedicado a escribir varios artículos enaltecedores sobre la defensa y la labor de los maestros nacionales en la retaguardia republicana (BOPJ, núm. 266, de 13 de noviembre de 1936, pp. 1-2).

Fig. 253. Retrato fotográfico de Enrique Cañada Pérez (Jaén, 1881 – Jaén, 1960). (López Murillo *et al*., 2010, p. 637).

Fig. 254. Retrato de Luis Espinar Barranco (Jaén, 1910 – Jaén, 1988). (Molina Verdejo *et al*., 1989, p. 3).

Pues bien, en esta "*Relación*" descubrimos la existencia de una comisión que registra varios edificios de carácter privado y religioso de la capital, con la anotación en el documento de las fechas de su visita a los inmuebles de interés, como el "día 22 tarde" – de agosto de 1936-, que corresponde solo a la toma de notas de los bienes muebles del palacio del Conde de Corbul de la capital. Mientras que, el "día 24 – 10 de la mañana", la comisión inicia la inspección del convento de las Carmelitas Descalzas y, en lo referente a su iglesia, el registro comienza el "día 25 – 5 tarde", por último, estos mencionan su estancia en el pueblo de "Alcaudete. – Día 26 de agosto"[1661].

Pero en lo referente a los conventos de la capital y en la apertura de sus cepillos de donativos, justamente, observamos que en la "*Relación*" anotan algunos apellidos y el número de personas que forman parte de la comisión que registra los edificios históricos, en este caso para contabilizar las pesetas de las limosnas. Por ejemplo, en la iglesia del convento de las "Bernardas": "Abierto el cepillo a presencia de la Comisión encargada (Enrique Cañada, Polo, Espinar, etc.) se encontraron 6 pesetas con 60 céntimos que toma el delegado" – gubernamental-[1662]. Mientras que en las Descalzas: "Rotos los cinco cepillos a presencia de la Comisión Cañada, Espantaleón, Polo y de hasta 13 personas se recogieron 64 pesetas con 70 céntimos de las cuales el delegado se hace cargo"[1663].

Por tanto, aunque Isaac Usano lo documentamos en Jaén el 1 de agosto de 1936 – puesto que solicita su reintegración al museo tras solo disfrutar de un mes de licencia para su viaje de bodas (López Rodríguez, 2010, p. 392)[1664]-, registramos que ya existe una comisión encargada de velar por los bienes artísticos de la provincia, que según la "*Relación*" en días anteriores al 22 de agosto de 1936, la cual está al amparo del gobernador civil, Manuel Martín Galeano, que ordena la incautación de "todos los

[1661]AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén por el delegado Gubernativo Provincial, camarada Francisco Martín Gracia, que se custodian en la Iglesia del Hospicio de Mujeres y en la del convento de las Descalzas, y que con esta fecha se hace cargo de ellos el Delegado Provincial de Bellas Artes, D. Isaac Usano". 10 páginas enumeradas. Jaén, 28/08/1936. Apéndice Documental. Documento Nº 9.

[1662] Ibidem, p. 3.

[1663] Ídem, pp. 6-7.

[1664] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1936. Carta de Isaac Usano Massot al Director General de Bellas Artes. Jaén, 01/08/1936.

objetos artísticos…que se encuentren en los locales requisados en la provincia de mi mando…" (Chicharro Chamorro, 1999, p. 227), cuya contrariedad estriba en que este mismo mandatario es el responsable de ordenar la fundición de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén, a finales de septiembre, para transformar su plata en lingotes. No obstante, la Comisión queda oficialmente constituida el 27 de agosto de 1936, sobre todo, por el regreso del recientemente nombrado delegado provincial de Bellas Artes, el cual recibe en Madrid las órdenes verbales del subsecretario del MIPBA.

Asimismo, tenemos que llamar la atención sobre la participación de los vocales ya mencionados, que son escogidos por su relación contractual con el Estado – Enrique Cañada, Julio Polo, Luis Espinar, etc.- (Saavedra Arias, 2016, p. 325), aunque entre estos destacan otras personas que van a ser colaboradoras de la Comisión y de la Junta Delegada a lo largo de la guerra. Un ejemplo, lo vemos con el individuo apellidado "Espantaleón" y que aparece en la "*Relación*" en el momento de la apertura de uno de los cepillos del convento de las Descalzas, el cual se trata del farmacéutico y licenciado en Filosofía y Letras, Ramón Espantaleón Molina (1880-1970) (Fig. 255), que fue secretario del patronato del museo y también secretario de la Comisión Provincial de Monumentos, en los años 20, además de académico de la Real Academia de la Historia entre otros puestos de responsabilidad con el patrimonio de Jaén, incluso este realiza a lo largo de su vida varias donaciones al museo (Caballero Venzalá, 1989, t. 3, pp. 198-200; Chicharro Chamorro, 1999, pp. 87-94; Gárate Garrido, 2019). Sin embargo, en abril de 1938, la JCTA le devuelve el carnet sin autorizar por considerarlo de "dudosa conducta político-social"[1665].

[1665] CDMHS. PS-MADRID, 1985, 8. Ficha relativa a Tesoro Artístico en Jaén. Tarjeta: Devolución del carnet. 06/04/1938.

Fig. 255. Ramón Espantaleón Molina (Jaén, 1880 – Jaén, 1970). (Caballero Venzalá, 1989, t. 3, pp.132-133).

Sobre otros colaboradores, que conocemos por medio de las memorias de los auxiliares de la Junta Delegada, podemos destacar a los siguientes: Antonio Delgado Anguita – maestro herrero-, Inocente Fe Jiménez – empresario y alcalde andalucista (López Arandia, 1996, pp. 521-538)- o al fotógrafo Jaime Roselló Cañada (Lara Martín-Portugués *et al*., 2000), etcétera. Incluso, los vecinos de algunas poblaciones de la provincia son los adheridos a la comisión de patrimonio que firman las actas de incautación para salvar el patrimonio de sus localidades y cofradías (Escalona Cobo, 2009, pp. 92-94; Lendínez Padilla, 2023c, pp. 21-26; López Pérez, 1994a, p. 102; 2010a, pp. 98-99; López Pérez *et al*., 2005, t. 4, pp. 476-492; Ortega y Sagrista, 1988, pp. 109-113).

En consecuencia, el grupo de personas con relación contractual con el Estado son el núcleo fuerte de responsables encargados de la tutela del "tesoro artístico" giennense a lo largo de la guerra, especialmente, en materia de incautaciones y de otro tipo de intervenciones que veremos más adelante. Sin embargo, en octubre de 1936, nos encontramos con una primera reorganización de esta comisión que tiene su origen en el esfuerzo estatal por controlar y paliar el caos de los primeros meses del conflicto y, esencialmente, a las primeras experiencias sobre salvaguarda tras la creación de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico en Madrid (Álvarez Lopera, 2009, pp. 27-62; 2019, pp. 78-97).

B). El delegado especial para la Incautación y Protección del T.A.N. de Jaén: la intervención de Ramón Mateu Montesinos (13 de octubre de 1936 al 20 de abril de 1937)

A lo largo de la existencia de la Junta Delegada de Jaén, y como ya hemos visto con la Junta Delegada de Granada y la llegada del pintor Rafael Zabaleta (Garzón Cobo, 2008, 2013, 2021; Rodríguez Domingo, 2018a), nos vamos a tropezar con la venida a la provincia de varios delegados especiales enviados por las entidades republicanas para controlar el patrimonio o, al menos, efectuar las evacuaciones de obras de arte de la provincia. Sin embargo, entre todas estas personas destaca la figura del escultor Ramón Mateu Montesinos (1891-1981) (Fig. 256), que mucho años antes del estallido bélico, ya era profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén como catedrático de modelado, vaciado y composición decorativa. Además, justo al inicio del golpe militar, el escultor está de vacaciones en Benicalap (Valencia) (López Pérez, 1998, p. 77, nota 43).

Fig. 256. Retrato fotográfico de Ramón Mateu Montesinos (Valencia, 1891 – Madrid, 1981). Lago, S. (1919, 19 de abril). Un artista español en Cuba. El escultor Ramón Mateu. *La Esfera* (Madrid), año VI, núm. 277, pp. 14-15.

No obstante, desconocemos el documento oficial con el nombramiento de Ramón Mateu Montesinos como delegado "especial" para la provincia. Además, una hipótesis sobre su designación excepcional puede deberse, por un lado, al hecho de los rumores y propaganda realizada por el bando golpista sobre la destrucción de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén, a principios de octubre de 1936, lo que deja en mal lugar a las autoridades gubernamentales en materia de patrimonio. Mientras

que, por otro lado, la obligación de controlar los desmanes de las autoridades locales y provinciales, más la posibilidad de contar con personas relacionadas laboralmente con el Estado, nos parecen buenas razones para esta distinción hacia el escultor valenciano.

En cualquier caso, la mayor fuente de información sobre este aspecto se produce cuando Isaac Usano escribe el 14 de octubre de 1936, al director de la DGBA, sobre el problema de duplicidad creado a raíz de la llegada del delegado "especial" (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 231-232). Para ver la gravedad del asunto, dicha epístola dice así:

> Ilmo. Sr. Tengo el deber de manifestar a usted que en este Museo de mi dirección y ante mí, también Delegado de Bellas Artes, se ha presentado D. Ramón Mateu Montesinos acreditando por un oficio de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, ser Delegado especial de la Junta mencionada en Jaén.
>
> He reconocido como era mi deber, dicho nombramiento de la Superioridad, pero he de comunicar a V. I. que ya estaba yo actuando como también era mi deber y como correspondía a mi Delegación, en incautaciones de material artístico en la localidad y en la Provincia, actuación que han autorizado y refrendado, según copia que adjunto, los dos gobernadores de estos dos difíciles meses pasados en los que los fenómenos de incautación han sido más numerosos.
>
> El presente Oficio tiene, por tanto, como consecuencia la pregunta inmediata que me permito dirigir a V. I. para que se nos manifieste a uno y otro que labor conjunta, para que no sea dispar, hemos de hacer. Pretende el Sr. Delegado especial de la Junta, que se le entregue lo por mi incautado desligando el Tesoro recogido, de los locales del Museo donde está custodiado desde el primer momento de las incautaciones.
>
> Me propone celebrar Juntas, no ignorando V. I. que los Patronatos han sido disueltos y que el Decreto de 1º de agosto de 1936, no nos autoriza a ninguno para crearlas en provincias. En respuesta, yo le propuse desde el primer momento, que actuase como delegado especial, que repito, me complazco en reconocer, pero que todo lo incautado debe de venir a parar al Museo y hacer depósito único y común, para decisión última y posterior de la Superioridad, proposición que no le agradó, manifestándome muy al contrario, que le debo entregar lo hasta ahora incautado y "ponerme a sus órdenes".

> Ruego a V. I. que nos oriente, límite funciones y produzca el acuerdo necesario, en favor siempre del Tesoro Artístico que debe ser nuestro único interés y móvil de conductas y actuaciones. Salud y República. Jaén, 14 de octubre[1666].

La respuesta de Josep Renau, director general de la DGBA, va a ser muy práctica y resuelve que "provisionalmente los objetos artísticos de que se trata deben ser depositados en el Museo de su dirección" (Chicharro Chamorro, 1999, p. 232)[1667]. Por tanto, ambos delegados conservan sus atribuciones con el "tesoro artístico", aunque sin desligar las piezas incautadas del museo provincial. Con posterioridad, esta duplicidad la veremos también en uno de los inventarios que redactan los miembros de la Junta Delegada[1668].

Finalmente, una vez limitado los campos de acción de ambos delegados, Isaac Usano va a describir como positiva la actividad del delegado especial de incautación en una "memoria de dirección" (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, p. 102), el cual "auxiliado por la anterior Comisión y bajo su experta dirección, [Mateu] realizó una buena labor en esta Capital, recogió varias esculturas de gran valor (Montañés, Salzillo) y numerosos óleos"[1669]. Sin embargo, en la posguerra, Ramón Mateu acusa a Isaac Usano de la dejación de sus funciones como delegado de Bellas Artes, sobre todo, al no impedir la destrucción de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén y por ser amigo íntimo de Antonio Pasagali Lobo (Mesa Beltrán, 2021, p. 38).

No obstante, Isaac Usano hace de interlocutor entre las autoridades republicanas y el delegado especial de incautación, Ramón Mateu. Por ejemplo, esto lo vemos muy bien en febrero de 1937, cuando el director del museo recibe un traslado, por parte del gobernador civil, de un telegrama del director de la DGBA sobre "que se conserve en la catedral de Baeza las obras de arte y una valiosa custodia que existe en la catedral citada.

[1666] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1936. Carta de Isaac Usano Massot al director general de Bellas Artes. Jaén, 14/10/[1936].

[1667] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1936. Carta de Josep Renau, director de la DGBA, al director del Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén. Madrid, 21/10/1936.

[1668] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero" e "Índice A".

[1669] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. Usano, I. [ca. 1937]. "Actuación de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico Nacional". 1 folio r. Sin fecha

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos"[1670]. Pero como ya hemos indicado, en la posguerra, el director del museo va a ser vilipendiado incluso en la prensa lo definen como "algo ignorante en la materia en que iba a intervenir"[1671].

C). La Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en Jaén y su provincia (20 de octubre de 1936 al 28 de marzo de 1939)

Desde el 20 de octubre de 1936, una vez resueltos los conflictos entre ambos delegados en la delimitación de sus actuaciones, la comisión queda configurada como Junta Delegada de Incautación y la dirección de la misma bajo el escultor Ramón Mateu Montesinos, nombrado también director de la Escuela de Artes y Oficios. Sin embargo, a lo largo del conflicto, los cargos de sus miembros van a cambiar según las imposiciones de la guerra y a las necesidades logísticas de reorganización y control estatal.

Entre las mutaciones producidas en los organismos encargados en la gestión del patrimonio en la retaguardia republicana (Saavedra Arias, 2016, pp. 321-336), debemos de mencionar la creación de dos entidades que sí influyen en la reestructuración de la Junta Delegada de Jaén. Por un lado, el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Museos – creado el 16 de febrero de 1937- y, por otro lado, la Junta Central del Tesoro Artístico (JCTA) – creado el 5 de abril de 1937- (Álvarez Lopera, 2019, pp. 90-106).

Tras la ordenación de estas entes patrimoniales, lo primero que hacen ambas entidades es solicitar al director del museo información sobre el personal adscrito a la entidad cultural y sobre los miembros de la Junta Delegada. Por ejemplo, el 14 de abril de 1937, el subsecretario de la Subsección de Organización de Museos, del Consejo Central, demanda al director del museo de Jaén datos sobre las personas adscritas a esta institución cultural y, además, "cuantos detalles conozca sobre la labor realizada por la

[1670] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Santa Iglesia Catedral de Baeza. Carta nº 4. Delegación Provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano, al delegado especial de la Junta de Incautación del T. A. N. Jaén, 27/02/1937.

[1671] R. A. (1939, 15 de abril). La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2073, p. 8.

Junta de esa localidad"[1672]. La respuesta se produce el 23 de abril de 1937[1673], con el envío de una memoria que no se conserva en el museo. No obstante, el 12 de junio de 1937, el Consejo Central solicita de nuevo más información sobre el personal que trabaja en el museo a través de su vicepresidente, Tomás Navarro Tomás[1674], con la respuesta del director el 19 de junio, el cual recuerda el envío de la primera carta y adjunta el dato de que solo el director depende como funcionario del MIPBA[1675].

Igualmente, por lo que respecta a la JCTA, el 20 de abril de 1937, el presidente de la misma solicita al gobernador civil, José Piqueras, para que informe a Isaac Usano, por un lado, sobre la constitución de la JCTA, en virtud de "unificar y coordinar los trabajos de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico" y, por otro lado, la petición de datos sobre las personas que ya constituyen la Junta Delegada de Jaén, especialmente, para darle un carácter definitivo[1676]. En la contestación, Isaac Usano remite los nombres de las personas que ya participaron con él en la comisión de agosto de 1936. Pero, además, el director cita la intervención de Ramón Mateu Montesinos como presidente especial de la Junta, en cuya entidad todos están incorporados como vocales y subordinados al escultor valenciano[1677].

Por tanto, dichas entidades están más preocupadas por el control del personal que en consignar ayudas económicas a la Junta Delegada, la cual pervive gracias a los exiguos fondos del museo y de la escuela (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 226-227). Sin embargo, observamos que se producen nuevos nombramientos a lo largo de 1937

[1672] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1937. El secretario de la subsección de museos del Consejo Central al director del museo de Jaén. Valencia, 14/04/1937.

[1673] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1937. Minuta nº 8. Carta de Isaac Usano al secretario de la subsección de organización de museos del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Museos. Jaén, 23/04/1937.

[1674] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1937. Carta de Tomás Navarro Tomás, vicepresidente del Consejo Central, al director del museo provincial de Bellas Artes. Valencia, 12/06/1937.

[1675] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1937. Carta nº 11 del director del Museo de Jaén al presidente del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. MIPBA. Jaén, 19/06/1937.

[1676] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1937. Carta del gobernador civil, José Piqueras, al camarada Isaac Usano. Jaén, 27/04/1937.

[1677] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1937. Minuta nº9 de Isaac Usano, director del museo, al gobernador civil. Jaén, 29/04/1937.

(Tabla 25), sobre todo, con la idea de sustituir a los jóvenes que son movilizados a los frentes de combate o que son adscritos laboralmente a otros organismos.

Por ejemplo, Ramón Mateu es agregado a la JCTA en Valencia, Isaac Usano es movilizado en la zona de Andújar, en la plana mayor de la 20º División, hacia julio de 1938 (Chicharro Chamorro, 1999, p. 229) y Luis Espinar Barranco es incorporado, en septiembre de 1937, al 25º Batallón de Obras y Fortificaciones de Azuara (Zaragoza)[1678] (López Pérez, 1998, p. 81). Aunque en el caso de Luis Espinar, cuya función en la Junta Delegada es también de tesorero, registramos que antes de su marcha al centro de reclutamiento de Gandía, este entrega en un acta las siguientes cantidades de dinero consignadas para el funcionamiento de la Junta Delegada, principalmente, estos fondos están constituidos por 3.540,88 pesetas en facturas y 7.011,62 pesetas en metálico procedente de un libramiento monetario de la JCTA, con un total de 10.552,50 pesetas, firmada el acta por todos los miembros de la Junta[1679].

Sin embargo, estas personas nunca pierden el contacto con la Junta Delegada ni con la Escuela de Artes y Oficios, ya que el centro docente consigue el privilegio de recuperar a sus profesores movilizados en el curso de 1938, especialmente, por la labor del director accidental – en sustitución de Ramón Mateu Montesinos-, el arquitecto Luis Berges Martínez (López Pérez, 1998, pp. 79-80). Incluso, el consejero de cultura de entre 1937-1938 (Tabla 25), Juan Pérez Garrido, que abandona la presidencia de la Junta Delegada en virtud al decreto de reorganización de los Consejos Provinciales (BOE, núm. 58 de 27 de febrero de 1938, pp. 1076-1078), este propone en la sesión del consejo que se le tenga en cuenta cuando "llegado el momento de verificar la designación del consejero que ha de Presidir la Junta Delegada de incautación, protección y conservación del Tesoro Artístico Nacional"[1680].

[1678] AHPJ. *Expedientes profesores de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén*. Signatura: 83415. Carpeta número 9. Expediente Personal de Luis Espinar Barranco. Certificación número 15, del mayor del batallón de obras y fortificaciones nº 25. Ejército del Este, Ramón Azpiazu Tolosona. Azuara (Zaragoza), 30/09/1937.

[1679] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 56. Museo Provincial de Jaén. Acta de entrega del dinero por parte del tesorero de la Junta Delegada. Jaén, 23/08/1937.

[1680] ADPJ. Signatura: A-149. Libro con las sesiones de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial. Borrador con las sesiones de los años 1930-1932; 1938-1939. Sesión del 30 de mayo de 1938.

Tabla 25. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén. Año 1937.*

17 de mayo de 1937 (BOE, núm. 144, de 24 de mayo de 1937, p. 887). Formación	4 de junio de 1937 (BOE, núm. 163, de 12 de junio de 1937, pp. 1189-1190). Ampliación	25 de junio de 1937 (BOE, núm. 186, de 5 de julio de 1937, p. 100). Ampliación	16 de julio de 1937 (BOE, núm. 202, de 21 de julio de 1937, p. 294). Ratificación
PRESIDENCIA DE LA JUNTA:			
Consejero de Cultura del Consejo Provincial de Jaén: - Juan Pérez Garrido (UGT y JSU) secretario juvenil del Partido Socialista Unificado (PSU) (11/02/1937-26/03/1938). Checa Godoy, 2010, pp. 105-106. Gobernadores Civiles de la provincia: - José Piqueras Muñoz (03/10/1936-22/08/1937). - Ricardo Mella Serrano (22/08/1937-25/05/1938) (Ponce Alberca *et al*., 2008, p. 55)			
VOCALES nombrados en el BOE:			
Isaac Usano Massot, Director del Museo y Delegado Provincial de Bellas Artes, vicepresidente de la Junta – 5 de julio de 1937 (BOPJ, núm. 159, de 7 de julio de 1937, p. 1)-. Luis Espinar Barranco, Ayudante de la Escuela de Artes y Oficios, Tesorero de la Junta Delegada hasta el 23 de agosto de 1937	Julio Polo Martínez de la Cotera, secretario de la Junta Juan Francisco Arroquia Herrera, director general de correos y periodista	Luis Berges Martínez, arquitecto provincial y profesor de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios Fernando Fernández-Loaysa Pinzón, abogado y funcionario técnico administrativo del MIPBA	Luis Berges Martínez, arquitecto provincial y profesor de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios Fernando Fernández-Loaysa Pinzón, abogado y funcionario técnico administrativo del MIPBA
AUXILIARES TÉCNICOS:			
- Enrique Cañada Pérez, profesor de la Escuela de Artes y Oficios			
PERSONAL SUBALTERNO:			
- Mercedes López-Colmenar Medina, oficial de administración de primera clase desde el 20 de septiembre de 1937 – secretaria en la Escuela de Artes y Oficios y en la Junta Delegada-. - Juan Antonio Rodríguez, profesor de la Escuela de Artes y Oficios (López Pérez, 1998, p. 81). - Fernando Quesada Jiménez, carpintero			

Jaén. Propuesta del Sr. Pérez Garrido sobre designación de Consejero que presida la Comisión Provincial de Monumentos. Fol. 131 r.

COLABORADORES:
Cecilio Barberán y Barberán, crítico de arte y antiguo delegado de Bellas Artes de la provincia

Tabla 25. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén. Año 1937*.

Pues bien, en el año 1937 (Tabla 25), lo que observamos en el organigrama de la Junta Delegada es la confirmación, en un primer momento, del cargo de Isaac Usano Massot como directivo responsable de la organización de la Junta. Sin embargo, como ya hemos mencionado anteriormente, las movilizaciones obligatorias de los jóvenes a los frentes de guerra y otras responsabilidades, como los viajes de Usano por la provincia en la búsqueda de recursos y en el cumplimiento de las incautaciones de bienes artísticos, nos muestra que los miembros de la Junta Delegada intercambian los cargos entre sí para poder cumplir con sus funciones – sin sueldo remunerado-. Por tanto, junto con el delegado provincial de Bellas Artes, otros vocales que van a estar en la presidencia de la Junta son Fernando Fernández-Loaysa y el arquitecto Luis Berges Martínez, los cuales se turnan en la presidencia de la entidad entre 1937-1939 (Tablas 25 y 26).

De hecho, con el arquitecto Luis Berges Martínez (1891-1939)[1681] (Fig. 257) – que ya era uno de los colaboradores de la primera comisión en 1936-, observamos una reactivación de las acciones con el "tesoro artístico" giennense, inspirado en parte en su fructífera carrera profesional, como arquitecto provincial y diocesano (Berges Roldán *et al*., 2006), y miembro de la comisión provincial de monumentos, además de alternar esta labor con sus clases de dibujo y la dirección accidental de la Escuela de Artes y Oficios (López Pérez, 1998, pp. 81-83).

[1681] Casuso Quesada, R. (s. f.). Luis Berges Martínez. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 3 de julio de 2023. https://dbe.rah.es/biografias/45361/luis-berges-martinez

Fig. 257. Luis Berges Martínez (Guadalajara, 1891 – Jaén, 1939). (Cazabán Laguna, 1929, p. 163).

Por tanto, en comparación con los componentes de las Juntas Delegadas de Almería y Guadix-Baza, la comisión de Jaén destaca por la estabilidad de sus miembros frente a las pugnas políticas y las circunstancias bélicas del momento. Así, los integrantes de la Junta Delegada de Jaén no van a desconectarse en ningún momento con la entidad protectora, incluso tras sus traslados forzosos a los frentes de combate o en la retaguardia. Además, cuando estos regresan a la provincia, estas personas siguen con la gestión del patrimonio, como el caso de Luis Espinar Barranco, que persiste con las incautaciones tras volver de Valencia.

Asimismo, esto lo podemos ver con el nombramiento de auxiliares técnicos, personal subalterno y colaboradores que asisten a las labores administrativas de los vocales de la Junta Delegada entre 1937-1939 (Saavedra Arias, 2016, p. 324) (Tablas 25 y 26), entre los que podemos destacar al profesor del Instituto de Segunda Enseñanza, José Cádiz Salvatierra (1905-1967)[1682] (Fig. 258), que es nombrado vocal de la Junta Delegada el 22 de diciembre de 1937 (Toribio García, 2009, p. 59), con quien Luis Berges colabora en la redacción del inventario de la catedral de Jaén (Berges Roldán, 1985, pp. 7-10), además de participar en la incautación de la Santa Capilla de San Andrés en la misma capital.

[1682] Mariscal Trujillo, A. (s. f.). José Cádiz Salvatierra. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 30 de agosto de 2023. José Cádiz Salvatierra | Real Academia de la Historia (rah.es)

Fig. 258. José Cádiz Salvatierra (Huelva, 1905 – Jerez de la Frontera (Cádiz), 1967). Fotografía de la Real Academia de la Historia.

Así, en agosto de 1937, tenemos que citar el ingreso de una mujer en la Junta Delegada de Jaén (López Pérez, 1998, p. 81), en línea con lo que podemos ver en otras Juntas de la retaguardia republicana (Saavedra Arias, 2016, pp. 327-334; 2022, pp. 83-88). Dicha señora se trata de la secretaria de la Escuela de Artes y Oficios, Mercedes López-Colmenar Medina (1908-2016) (Fig. 259), cuya labor en la Junta Delegada solo la conocemos por dos referencias. Por un lado, al quedar dicha funcionaria confirmada en el cargo de "oficial de administración de primera clase" en la Junta Delegada de Jaén desde el 20 de septiembre de 1937[1683]. Pero, por otro lado, en la localidad de Jódar –población originaria de su entonces novio el cronista Narciso Mesa Fernández-, en el archivo del actual cronista Ildefonso Alcalá Moreno, dicho señor conserva una carpeta con el "número 38" descrita como: "Acta mecanografiada y manuscrita original de Mercedes López-Colmenar Medina, viuda de Mesa, del inventario de la Catedral de Jaén del 20 de enero de 1938 (11 folios)" (Alcalá Moreno, 2019a, p. 81, nota 9) – que no hemos consultado todavía porque estamos a la espera de su publicación-.

[1683] AHPJ. *Expedientes profesores de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén*. Signatura: 83415. Carpeta número 9. Expediente Personal de Mercedes López-Colmenar y Medina. Carta nº 71. Presidente de la Junta Delegada, Fernando Fernández-Loaysa Pinzón, al director de la Escuela de Artes y Oficios. Jaén, 20/12/1937.

Fig. 259. Mercedes López-Colmenar Medina (Madrid, 1908 – Sevilla, 2016). Fotografía de SAUDAR[1684].

Es decir, este documento confirma la participación de Mercedes López-Colmenar en las labores de redacción de los inventarios de la Junta Delegada de Jaén en 1938. Incluso, conocemos que dicha señora trata de poner en práctica la incautación de obras de arte en Jódar, con las imágenes del *Cristo de la Expiración* y del *Santo Cristo de la Misericordia*, sin embargo, el camión no llega a tiempo para requisarlas y estas son destrozadas al ser halladas por los milicianos en varios registros domiciliarios (Alcalá Moreno, 2019b, pp. 223-225).

No obstante, junto a Mercedes, pero nos faltan más datos, documentamos a otra mujer que en este caso participa de manera más puntual (Tabla 26), hablamos de Visitación Fornés de la Rosa, cuya profesión es taquígrafa en la Diputación Provincial asignada a los servicios de abastecimiento durante el conflicto (BOPJ, núm. 157, de 11 de julio de 1938, p. 2). Sin embargo, lo que conocemos de dicha señora es muy poco, excepto que, una vez acabada la guerra, en el acta de formación de la Comisión Provincial de Monumentos del 7 de agosto de 1939, el comisario de Jaén del SDPAN, Antonio de la Cuadra y Cuadra, le agradece "a la Srta. Visitación Fornés, auxiliar del

[1684] Alcalá Moreno, I. & Merino Laguna, F. M. (s. f.). Socios de Honor. MERCEDES LÓPEZ-COLMENAR MEDINA, apoyo investigación histórica. Blog: *Asociación Cultural SAUDAR* – Jódar (Jaén)-. Consultado el 3 de julio de 2023. http://www.saudar.com/saudar/?m=c&o=478

difunto Sr. Berges, por la colaboración que ha prestado, desde que fue nombrado delegado del Tesoro Artístico. Así se acuerda por unanimidad"[1685].

Es decir, muy probablemente, la auxiliar de Berges es la que hace copias de los inventarios de los almacenes gestionados por la Junta Delegada de Jaén. Tras el final del conflicto, dicha "señorita" sigue a las órdenes del arquitecto provincial, pero ya encuadrados ambos en la comisaría de Jaén del SDPAN. Tras el fallecimiento del arquitecto, la taquígrafa traslada la documentación de Berges al nuevo delegado de patrimonio, pero esta parece que es sustituida por una sobrina del auxiliar Enrique Cañada Pérez, también mecanógrafa, que redacta a máquina las actas de devolución durante la posguerra[1686].

Tabla 26. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén. Año 1938-1939*.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA:
Gobernadores Civiles de la provincia: - Ricardo Mella Serrano (22/08/1937-25/05/1938) - Antonio de Gracia y Pons (25/05/1938-hasta 1939) (Ponce Alberca et al., 2008, p. 55)
VOCALES:
- Delegado provincial de Hacienda: Alfredo Monereo de la Cámara - Vicepresidente o delegado de la Junta: Luis Berges Martínez, arquitecto provincial y profesor de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios
AUXILIARES TÉCNICOS:
- Isaac Usano Massot. Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, director del Museo y delegado de Bellas Artes de la provincia de Jaén - Luis Espinar Barranco, profesor de la Escuela de Artes y Oficios - Enrique Cañada Pérez, profesor de la Escuela de Artes y Oficios - Julio Polo Martínez de la Cotera, funcionario del cuerpo de archiveros y bibliotecarios - Fernando Fernández-Loaysa Pinzón, oficial administrativo del MIPBA

[1685] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 53. Junta de Monumentos de Jaén. Acta de formación de la Comisión Provincial de Monumentos, habitaciones de la Diputación, temporalmente ubicado el Museo Provincial. Jaén, 07/08/1939.

[1686] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carpeta: Correspondencia particular D. Antonio de la Cuadra, Madrid: carta borrador con destino al comisario de la 7ª Zona, Antonio Gallego Burín. Jaén, ¿11?/09/1939.

- José Cádiz Salvatierra, profesor y director del Instituto de Segunda Enseñanza (Toribio García, 2009, p. 59), nombrado el 22 de diciembre de 1937.
PERSONAL SUBALTERNO:
- Mercedes López-Colmenar Medina, oficial de administración de primera clase desde el 20 de septiembre de 1937 – secretaria en la Escuela de Artes y Oficios y en la Junta Delegada-. - Juan Antonio Rodríguez, profesor de la Escuela de Artes y Oficios (López Pérez, 1998, p. 81). - Visitación Fornés de la Rosa, taquígrafa en la Diputación Provincial de Jaén, auxiliar de Luis Berges
COLABORADORES:
- Clemente Alonso Díaz, testigo inventario de la catedral - Luis Buendía Ruiz, testigo inventario de la catedral - Cecilio Barberán y Barberán, crítico de arte y antiguo delegado de Bellas Artes - Blas Moreno Cobaleda, beneficiado de la catedral, Perito con la Junta en 1938

Tabla 26. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén. Año 1938-1939*.

En lo referente a los colaboradores (Tablas 25 y 26), nos vamos a encontrar de nuevo con Cecilio Barberán en septiembre de 1937, que, tras salir de la cárcel al ser acusado de derechista, este viaja con Julio Polo para incautarse de los bienes muebles de la ciudad de Baeza[1687]. No obstante, el crítico decide trasladarse a Valencia, debido a la persecución que sufre en su localidad de origen, donde parece que entra al servicio de la JCTA (López Pérez, 1994a, p. 115, nota 10).

Otros de los colaboradores que destacan en la Junta, junto con los ya mencionados profesores (Tabla 26), es el caso del beneficiado de las catedrales de Jaén y Baeza, Blas Moreno Cobaleda, cuya función en el Junta es de "perito" y participa en la redacción del inventario de la seo giennense en 1938[1688]. No obstante, también debemos de citar al presbítero Martín Corral García, párroco de Quesada y de Huesa, cuya labor está estrechamente ligada con la figura del catedrático de la Universidad de Sevilla, Juan de Mata Carriazo y Arroquia – delegado especial de la JCTA-, con el que

[1687] Op. cit., AHTMTSS. Leg. 56. Núm. 2263. Isaac Usano Massot, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Denuncia de Cecilio Barberán y Barberán. Jaén, 16 de mayo de 1939.

[1688] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942. Memoria de 7 folios. Contiene: Memoria (1936-1942). Opinión personal y lista con las actas de devolución de bienes artísticos por realizar en 1942.

hace la catalogación de los archivos municipales de Baeza y Quesada a partir de junio-julio de 1938 (Mederos Martín, 2010, p. 75)[1689].

En conclusión, la Junta Delegada de Jaén cuenta con una mayor estabilidad que sus vecinas juntas de Almería y Guadix-Baza, las cuales quedan desarticuladas a consecuencia de las reformas producidas en sus organigramas y, además, la desconfianza hacia sus autoridades políticas. Mientras que, la Junta Delegada de Jaén su núcleo fuerte está formado por los profesores de la Escuela de Artes y Oficios, unido al museo provincial y a los funcionarios del MIPBA, lo que les permite una mejor coordinación a la hora de ejecutar la salvaguarda del "tesoro artístico".

Por un lado, aunque nos encontramos con disputas como las llevadas a cabo entre Isaac Usano, delegado provincial de Bellas Artes, y Ramón Mateu, delegado especial de incautación, finalmente estos delimitan sus acciones a la hora de gestionar el patrimonio, con la consulta correspondiente a las autoridades relacionadas con el MIPBA. Sin embargo, el prestigio político de Isaac Usano es más fuerte que el del escultor valenciano, amigo de varios diputados a las Cortes, lo que observamos con su nombramiento en la presidencia de la Junta Delegada en mayo de 1937.

Por otro lado, los componentes de la Junta Delegada se ven obligados a la alternancia de sus cargos – presidencia, tesorero, secretario, etc.- para dar una respuesta óptima a las necesidades patrimoniales de la provincia, aunque estos van a recurrir al nombramiento de auxiliares técnicos, personal subalterno y colaboradores para desarrollar sus actividades lo mejor posible. Así, dentro de este aspecto, nos llama la atención el ingreso y la participación de las mujeres en la Junta Delegada de Jaén, hasta ahora invisibilizadas, entre las que destaca Mercedes López-Colmenar, la cual como secretaria es la encargada de la redacción de los inventarios y su custodia, además de la organización de expediciones para incautar los bienes artísticos de algunas localidades – nos falta todavía bastante por investigar-. Igualmente, documentamos la colaboración de los profesores del Instituto de Segunda Enseñanza y, además, la

[1689] AGA-AH. Signatura: 21/20417_Carpeta_020312-0021 JUAN DE MATA CARRIAZO ARROQUIA. Expediente de depuración. Declaraciones de Juan de Mata Carriazo certificadas por el soldado en la Auditoría de Guerra de la II Región Militar, Benito Peña Peña. Fol. 13 v. – 16 r. Sevilla, 13/08/1939.

participación de un miembro del clero en la Junta Delegada, como el caso del beneficiado Blas Moreno Cobaleda, el cual realiza el peritaje de los bienes muebles de la catedral de Jaén.

Sin embargo, nos queda todavía por analizar las intervenciones de la Junta Delegada de Jaén con el patrimonio histórico-artístico de su demarcación, la cual va a tener su principal fuerza motriz en las requisas de bienes muebles efectuadas en la capital como en algunas poblaciones de la provincia. De hecho, las intervenciones de esta Junta van a ser claves para la conservación de determinados edificios y bienes muebles de la provincia, donde conoceremos sus dificultades, sus traslados y, sobre todo, el tratamiento para salvaguardarlos de su destrucción.

3. 2. 2. 3. Las Incautaciones: dificultades y éxitos en la salvaguardia del "tesoro artístico" giennense

Por incautaciones entendemos el conjunto de requisas, ejecutadas por una entidad o persona, las cuales tienen por objetivo apoderarse de un determinado bien patrimonial de otro organismo o individuo de forma temporal o permanente. En el caso y en el contexto en el que estudiamos, las incautaciones regladas son la principal herramienta utilizada por los Juntas Delegadas del Tesoro Artístico para salvaguardar los bienes artísticos e históricos de colecciones privadas, religiosas y públicas durante el conflicto de 1936 (Aguiló Alonso, 2009, pp. 583-598; Álvarez Lopera, 2009, pp. 27-62; 2019, pp. 78-87; Cabañas Bravo, 2007, 2008a, 2008b, 2010a, 2010b; Colorado Castellary, 2021, pp. 27-34; Díaz Fraile, 2009, pp. 539-551; Prous Zaragoza, 2009, pp. 221-241; Saavedra Arias, 2016, pp. 53-112).

Hasta el momento gran parte de la documentación, sobre las incautaciones realizadas por la Junta Delegada de Jaén, solo ha sido analizada de forma parcial por parte de la historiografía y en determinados casos concretos (Chicharro Chamorro, 1999, p. 232; Lendínez Padilla, 2023a, 2023b, 2023c; Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 100-106; López Pérez, 1994a, pp. 97-118; 2010a, pp. 96-129; Mesa Beltrán, 2018b, 2018c, 2019, 2021; Ruiz Calvente, 2017c). Por tanto, nuestro objetivo es contextualizar y profundizar en el análisis de estas confiscaciones y, además, conocer los problemas y recursos empleados por los miembros de la Junta para cumplir con éxito

en el desarrollo de estas medidas, las cuales están encaminadas a conservar el "tesoro artístico" giennense.

Asimismo, debemos de citar que falta parte de la documentación de la Junta Delegada de Jaén, donde echamos en falta algunas actas de incautación, el intercambio epistolar entre los componentes de la Junta y, un elemento muy importante, el libro de sesiones con las reuniones celebradas por los integrantes de la Junta a lo largo de 1936-1939. No obstante, dicha documentación se caracteriza por su dispersión y por ser empleada en la posguerra para tramitar las devoluciones de bienes incautados a sus legítimos propietarios (Colorado Castellary, 2010c, 2018a, 2021, pp. 81-111; Díaz Fraile, 2022, pp. 178-183). Además, dichas actas han pasado por diferentes dificultades a la hora de su conservación y puesta en valor, ya mencionadas por Chicharro Chamorro (1999, p. 232, nota 106) y López Pérez (2010a, p. 98, nota 64).

Actualmente, el principal legajo de interés está dividido en dos grupos de sobres y carpetas. El primero contiene las carpetas con la inscripción de "Primera del Original" y que, a su vez, las actas están custodiadas en unos "Sobres Blancos" que portan la inscripción impresa: "MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES. JAÉN" y dos sellos que corresponden a la comisaría del SDPAN de Jaén y al de la Escuela de Artes y Oficios (Fig. 260). Mientras que, el segundo grupo, incumbe a las carpetas marrones con la inscripción "Segunda del Original", con las letras impresas: "SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL. JAÉN" y el sello de la Escuela de Artes y Oficios (Fig. 261).

Fig. 260. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 9. Convento de la Merced. Jaén. Fotografía de autor. 2015.

Fig. 261. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 9. Convento de la Merced. Jaén. Fotografía de autor. 2015.

El número de actas de los "Sobres Blancos", de la "Primera del Original", están enumeradas del 1 al 58 y 59, con actas de incautación, devolución e incluso algunas cartas y memorias. Mientras que en las del "Segundo del Original", las mismas están formadas por las carpetas marrones donde encontramos que están catalogadas desde el 1 al 61. De hecho, esta última carpeta contiene un documento con el registro de entrada y salida del correo de la Junta Delegada y del SDPAN, fechado desde marzo de 1937, pero con el predominio de las cartas del SDPAN hasta noviembre de 1954. Asimismo, el resto de las carpetas contienen la misma documentación que la anterior, pero con algunas de las actas sin firma.

En resumen, dicha dualidad obedece al protocolo de las incautaciones y las devoluciones ejecutadas entre la guerra y la posguerra, pero el principal aspecto sobre esta documentación es que nos permite reconstruir las incautaciones, desde los inicios de la Junta Delegada de Jaén. Además, todo este grupo documental, lo vamos a contextualizar con otros materiales de archivo que tienen relación entre sí y nos van a permitir obtener una mayor perspectiva sobre los procesos tramitados para salvaguardar el patrimonio.

A). Las incautaciones del delegado provincial de Bellas Artes y de la Comisión del Tesoro (22 de agosto de 1936 al 13 de octubre de 1936)

Como ya hemos mencionado anteriormente, el director del museo y delegado de Bellas Artes por Jaén, Isaac Usano Massot, recibe la orden verbal del subsecretario del MIPBA, Emilio Baeza Medina, que le autoriza ante el gobernador civil de Jaén, para que "procediese a la incautación y protección del Patrimonio Artístico Nacional sito en la provincia de Jaén, conforme al Decreto de 23 de julio último"[1690].

Antes de su regreso a Jaén, el 27 de agosto de 1936, sabemos que en Madrid el director del museo informa al MIPBA, mediante una nota trasladada por el diputado Antonio Pasagali Lobo, sobre la existencia de un cuadro del pintor de bodegones, el flamenco Adriaen van Utrecht – con sus medidas-, en el palacio del obispo de Madrid-Alcalá que está ocupado por la "Intendencia Roja", donde indica también que hay

[1690] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.

"varios cuadros de gran valor, y otros artistas" con la idea de salvaguardarlos de su destrucción[1691]. Sin embargo, la incautación de este grupo de pinturas no se realiza hasta el 23 de febrero de 1937[1692].

Es decir, el director del museo ya tiene interés en salvar el patrimonio mueble en peligro por las incautaciones irregulares de las entidades revolucionarias. Igualmente, suponemos que el delegado ya conoce las medidas llevadas a cabo por la Junta de Incautación de Madrid (Álvarez Lopera, 2009). Por tanto, cuando regrese a Jaén, Isaac Usano va a seguir las mismas directrices marcadas en la capital del país como vamos a ver a continuación.

A. 1. Las primeras confiscaciones regladas del delegado provincial de Bellas Artes

El 28 de agosto en Jaén capital, nos encontramos que Isaac Usano Massot no hace ninguna incautación, sino que recibe de las manos de un delegado gubernativo, Francisco Martín Gracia, toda una "*Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén*"[1693].

Es decir, un documento que es muy parco en descripciones por el carácter urgente del mismo, ya que es realizado sin máquina de escribir, pero que reúne numéricamente los bienes muebles de los edificios religiosos y palacetes confiscados de personas que son tachadas de "desafectas" a la República. Sin embargo, aunque la "*Relación*" es austera en los detalles sobre las piezas, debemos de destacar algunos datos de interés para nuestro estudio.

Por ejemplo, ya hemos mencionado la formación de una Comisión previa a la llegada de Isaac Usano, los cuales son los encargados de revisar los bienes muebles y los edificios requisados por el gobernador civil, sobre todo, en la capital. Precisamente, estos utilizan como "depósitos provisionales" dos iglesias de la capital incautadas, la

[1691] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: 4/3. Jaén, fol. 228. Carta de la delegación provincial de Bellas Artes de Jaén para el MIPBA. Sin fecha. (ca. 1936).
[1692] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0192. Acta de incautación del Palacio Episcopal. Madrid, 23/02/1937.
[1693] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén […]". Jaén, 28/08/1936. Apéndice Documental. Documento Nº 9.

primera es la capilla del Hospicio de Mujeres (Fig. 296), la conocida iglesia de la Visitación de las Hermanas Hijas de la Caridad, instaladas en el palacio de Villardompardo – en sus sótanos los Baños Árabes declarados monumento nacional (Tabla 1)-(Higueras Maldonado *et al*., 1985, p. 266; Medrano Pérez, 2011, pp. 8-10; Quesada Quesada, 2021a, pp. 88-91), y la segunda es la iglesia del monasterio de las Descalzas (Fig. 297) (Eisman Lasaga, 2008, pp. 122-125; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 226-237; Quesada Quesada, 2021a, pp. 48-51), cuyos retablos aparecen recogidos en la "*Relación*" y con una nota que indica que las piezas están en el mismo lugar donde son halladas, aunque otras son trasladadas dentro del templo utilizado como almacén temporal. Asimismo, en la cuartilla aparecen algunas atribuciones sobre los autores de determinados cuadros, sobre todo, las pinturas del retablo mayor de las Descalzas, que son atribuidas a Sebastián Martínez y Ambrosio de Valois (Mantas Fernández, 2017, pp. 61-62; 2020, pp. 80-81)[1694].

En la "*Relación*" hallamos descritos bienes muebles de Jaén capital y del pueblo de Alcaudete (26 de agosto), además de la información de no haber realizado ninguna inspección en los templos de Martos. Esto último se justifica en el acta por dos causas. La primera, los incendios anticlericales en las parroquias de la Virgen de la Villa y de San Amador y Santa Ana – con las diligencias abiertas por el juzgado del partido judicial-. Y, la segunda, por estar totalmente saqueadas las capillas y templos de congregaciones religiosas femeninas, asistenciales, escuelas y ermitas de la localidad, además de las confiscaciones efectuadas por los organismos revolucionarios de estos inmuebles[1695].

Así, en la capital, la Comisión recibe panoplias de armas antiguas producto de las confiscaciones del Frente Popular, incluso del cuartel de la Guardia Civil. Mientras que, de las congregaciones religiosas, el borrador indica la procedencia de bienes de las Hermanas Carmelitas de la Caridad – Merced-, del convento de Frailes de la Merced – asaltado-, junto con la requisa y apertura de los cepillos de las iglesias de los conventos de las "Bernardas" y de las "Carmelitas Descalzas" que ya hemos visto. Es decir, edificios todos ellos incautados por el municipio en agosto de 1936, con la excepción del Arco de

[1694] Ibidem, p. 8.
[1695] Ídem, p. 10.

San Lorenzo que es una capilla y, a la vez, monumento nacional, con el rescate de una tabla del siglo XVI con la representación de un *Calvario* (Mesa Beltrán, 2016). Por último, de colecciones privadas, la hoja cita los bienes de la casa de los Condes de Corbul, donde mezclan piezas de interés histórico y artístico con otros de la vida doméstica, entre estos podemos citar la existencia de una ejecutoria de nobleza del siglo XVII y una buena colección de pinturas de todas las épocas[1696].

En lo tocante a los bienes artísticos de Alcaudete, nos llama poderosamente la atención que el acta señala la existencia, el 26 de agosto de 1936, de una serie de bienes muebles que en la actualidad ya no se conservan. Es decir, al contrario que en Martos, los templos de Alcaudete no parecen haber sufrido la primera oleada iconoclasta y anticlerical. No obstante, con la evolución del conflicto, la localidad se convierte en primera línea de vanguardia tras la toma franquista de Alcalá la Real, el 30 de septiembre de 1936, con la instalación de un gran número de brigadas militares en los principales edificios de la población de Alcaudete, además de sufrir un alto número de bombardeos (Cruz Redondo, 2021, pp. 27-31; Jaén Milla, 2021a, p. 63; Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021, p. 38; Sánchez Tostado, 2007, pp. 192-196).

Así, entre los grupos de inmuebles de Alcaudete citados en la "*Relación*" que visita el delegado gubernamental, en primer lugar destaca la parroquia de Santa María la Mayor, edificio declarado monumento nacional en 1931 por la arquitectura gótico-renacentista de su interior y sus portadas plateresca (Pérez Monzón, 1994; Rivas Morales, 2007, t. 2, pp. 67-91; Ruiz Povedano, 1979). Pues bien, en su espacio interior el acta de la "*Relación*" menciona que están conservados los siguientes bienes muebles: dos grupos de *ternos* de diferentes colores, en el que sobresale uno de *terciopelo negro con calaveras*, ya documentado por Romero de Torres (1915, t. 3 texto, p. 946) (Fig. 262); un cuadro sobre lienzo de *San Sebastián* – recogido por su carácter artístico-; tres *puertas* talladas de la sacristía – con cabezas de personajes de la antigüedad clásica en los casetones-, el *retablo mayor* del siglo XVI (Fig. 263) y el *coro* del siglo XVIII[1697].

[1696] Ídem, pp. 3-4.
[1697] Ídem, pp. 8-9.

Sin embargo, de este conjunto de objetos solo perviven en la actualidad una de las *puertas talladas de la sacristía* (Fig. 264) y algunos de los *sitiales* del coro (Fig. 265), mientras que el resto de los bienes son destruidos o desaparecen a lo largo del conflicto sin que tengamos más datos sobre los mismos. Aunque en el caso de la platería, sospechamos que esta es enviada a la capital con destino al gobierno civil donde son fundidas, entre cuyas piezas existían algunas tan interesantes como la *cruz parroquial*[1698], o la *custodia de asiento turriforme*, del orfebre Juan Jacinto Moreno (Ruiz Calvente, 2022b, pp. 338-341).

Fig. 262. Desaparecida *Dalmática bordada en oro y sedas de colores* de la Iglesia de Santa María la Mayor. Alcaudete (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1264.

Fig. 263. Desaparecido *retablo mayor de la parroquia de Santa María la Mayor* de Alcaudete (Jaén). Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-60.

[1698] IEG: Fondo Enrique Romero de Torres: Signatura: CRI-1271. Cruz de la Iglesia Parroquial de Santa María en Alcaudete. Consultado el 9 de julio de 2023. https://absys.dipujaen.es/opac/abnetcl.exe/O7016/ID01b55116/NT2

Fig. 264. Anónimo. (mediados del siglo XVI). *Puerta de la sacristía* de la parroquia de Santa María la Mayor, Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor: 2021.

Fig. 265. Anónimo. (siglo XVIII). *Sitial* del extinto coro de Santa María la Mayor, Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor: 2021.

Para no alargarnos más con la "*Relación*", en esta el delegado gubernamental anota también los retablos y elementos de interés artístico de las iglesias conventuales de Santa Clara y de la iglesia de Jesús. Asimismo, nos cita la requisa de cerámicas japonesas, alguna de imitación, y de una vitrina con tres cornucopias pequeñas y tallas de marfil que pertenecen a la colección privada del Marqués de la Fuente Moral Romero Torres. Sin embargo, en una nota final, nos indica que todos estos objetos de pequeño tamaño quedan custodiados por el presidente del Frente Popular de Alcaudete, bajo recibo firmado por el delegado gubernamental Francisco Martín Gracia, donde se cita que estos bienes van a ser enviados a la capital cuando reciban la orden de ello[1699].

Pero la realidad es que no encontramos ningún dato más sobre estos bienes entre la documentación de la Junta Delegada a lo largo del conflicto, solo otra acta de incautación del 16 de marzo de 1938[1700], con la confiscación de tres esculturas de la

[1699] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén […]". Jaén, 28/08/1936. Apéndice Documental. Documento Nº 9, p. 9.

[1700] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 48. Ayuntamiento e iglesia parroquial de Alcaudete. Acta de incautación. Alcaudete, 16/03/1938.

parroquia de Santa María, en la casa del Consejo Municipal, que son piezas diferentes a las anotadas en agosto de 1936. Por tanto, en Alcaudete desaparecen los bienes muebles custodiados por el Frente Popular de la localidad, bajo volante oficial, aunque no va a ser la única población donde se produzca el desvanecimiento de las obras de arte bajo el amparo de los Frentes Populares.

Así, en las confiscaciones de los palacios del "Lugar Nuevo", ex propiedad del marqués de Cayo del Rey – con doce ítems descritos en el volante de incautación-, y en el del conde de la Quintería – treinta y cinco objetos detallados en el impreso de confiscación-, ambos palacetes situados en el término municipal de Andújar. Nos topamos que, en sus actas de incautación del 28 de agosto de 1936, realizadas a máquina de escribir y con la asistencia de un delegado gubernamental y el de Bellas Artes, estos documentos ostentan en lápiz de color rojo la lacónica frase de: "No dejaron sacarlo"[1701].

Es decir, que los integrantes del Frente Popular de Andújar impiden el traslado a la capital de los objetos incautados por la Comisión del tesoro artístico, especialmente, por las reticencias del Frente Popular de Andújar a ceder sus posesiones a las entidades gubernamentales, la cual tiene la idea de crear un museo local gestionado por el Frente Popular – tema que veremos en profundidad en otro apartado-. Pero, durante la guerra, solo muy pocas piezas de estos palacios van a volver a ser mencionadas de nuevo en la documentación de la Junta Delegada. Por ejemplo, en otra acta de incautación del 13 de agosto de 1937, casi al año de realizar el primer volante de confiscación, observamos toda una serie de bienes muebles de Andújar, mezclados con otros de distintos sitios de la ciudad, que en esta ocasión son retirados por la Junta Delegada[1702]. Sin embargo, en el "*Índice A*", solamente tenemos descritas las siguientes piezas procedentes del palacio del Conde de la Quintería y del Lugar Nuevo (Tabla 27):

[1701] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. Actas de incautaciones del palacio del Lugar Nuevo, marqués de Cayo del Rey, y del conde de la Quintería. Sin firmas. Andújar, 28/08/1936.
[1702] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 36. Andújar. RR. Madres del convento de las Mínimas; Conde de la Quintería; Ayuntamiento; Lugar Nuevo; Parroquia de San Bartolomé; PP. Trinitarios del Cerro. Acta de incautación, Andújar, 13/08/1937.

Tabla 27. Bienes incautados al conde de la Quintería y del Lugar Nuevo de Andújar citados en el "*Índice A*" de la Junta Delegada de Jaén[1703]							
290-A	10	Agosto	Andújar	**Conde Quintería**	Tabla XVI	110 x 55	El Juicio
290-B	10	Agosto	Andújar	Conde Quintería	Tabla XVI	110 x 55	La Ejecución
291-A	10	Agosto	Andújar	Conde Quintería	Lienzo	120 x 80	San Juan. Escuela Italiana XVII
302-A	10	Agosto	Andújar	**Lugar Nuevo**	Biombo	53 x 180	Biombo japonés
303-A	10	Agosto	Andújar	Lugar Nuevo	Porcelana	25 x 09	2 tibores japoneses

Tabla 27. Bienes incautados al conde de la Quintería y del Lugar Nuevo citados en el "*Índice A*" de la Junta Delegada de Jaén.

Por tanto, esta obstaculización a la comisión incautadora del tesoro artístico de la capital, y al delegado de Bellas Artes, provoca la desaparición de bienes muebles de coleccionistas privados de Andújar. Por ejemplo, de los doce bienes referenciados en la primera acta de los marqueses de Cayo del Rey, tras la guerra, a la marquesa viuda solo se le devuelve un *biombo japonés* y *dos tibores* de porcelana japonesa[1704]. Mientras que, al conde de la Quintería, no conservamos el acta de devolución, pero en el "*Índice A*" solo son mencionadas en el depósito de la Junta tres pinturas de las treinta y cinco piezas que aparecen incautadas en agosto de 1936, con otro cuadro cuyo origen se duda entre el conde y el convento de las Mínimas de Andújar[1705].

Tal impedimento por parte de los Frentes Populares locales de Jaén, lo refleja muy bien Isaac Usano en dos "*Memorias*" que son enviadas a las autoridades en Madrid y Valencia (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, p. 102; Mesa Beltrán, 2018c, pp. 100-101; 2019, pp. 357-359). Por ejemplo, en la "*Memoria (1936)*", el director del museo indica que en Alcaudete "Todos los objetos que fueron incautados en este pueblo quedaron bajo la custodia del Frente Popular" [1706], y en parecidas condiciones pasa en Castellar, mientras que en otras poblaciones de la provincia – Andújar, Alcaudete, Baeza

[1703] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 15 y 16.
[1704] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 36. Andújar. RR. Madres del convento de las Mínimas; Conde de la Quintería; Ayuntamiento; Lugar Nuevo; Parroquia de San Bartolomé; PP. Trinitarios del Cerro. Acta de devolución marquesa viuda de Cayo del Rey, Jaén, 26/02/1941.
[1705] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 15. 294-A.
[1706] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.

y Úbeda-, como veremos más adelante, los Frentes Populares impiden la salida de bienes artísticos, ya que estos alegan formar museos con las piezas artísticas confiscadas irregularmente por ellos (Mesa Beltrán, 2018c, p. 101; 2019, p. 359).

Es decir, que los miembros de la Comisión y el delegado de Bellas Artes son obstaculizados en sus requisas de bienes artísticos, circunstancia que también afecta a otras juntas, como a la de Madrid (Álvarez Lopera, 2019, pp. 78-79). Aunque, en algunas poblaciones, Isaac Usano consigue persuadir a las autoridades municipales para que permitan el traslado de las piezas a la capital. Por ejemplo, esto lo observamos muy bien en Espelúy, donde el 4 de septiembre de 1936, Isaac Usano firma con el alcalde un duplicado que contiene una "Relación de los enseres que el Sr. Delegado de Bellas Artes retira de las casas de doña Teresa Fernández de Villalta y don Luis Fernández de Córdoba y Salabert, incautadas por este Ayuntamiento" (Fig. 266)[1707].

[1707] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 2. Sra. Marquesa de Villalta. Jaén. "Relación de los enseres que el Sr. Delegado de Bellas Artes retira de las casas de doña Teresa Fernández de Villalta y don Luis Fernández de Córdoba y Salabert, incautadas por este Ayuntamiento". Espelúy, 04/09/1936.

Fig. 266. AHPJ. "Relación de los enseres que el Sr. Delegado de Bellas Artes retira de las casas de doña Teresa Fernández de Villalta y don Luis Fernández de Córdoba y Salabert, incautadas por este Ayuntamiento". Espelúy, 04/09/1936. Fotografía de autor. 2015.

De las dos colecciones mencionadas en el acta de Espelúy, sobresale la de Teresa Fernández de Villalta y Coca (1869-1941), marquesa viuda del Rincón de San Ildefonso (Caballero Venzalá, 1996a, t. 4, p. 128; Cazabán Laguna, 1914, pp. 322-323), casada con el antiguo ministro del MIPBA, José del Prado y Palacio, dicha señora cuenta con un interesante repertorio de pinturas entre las que podemos citar un paisaje de José Nogué Massó (Almansa Moreno & Martín Robles, 2016, pp. 417-418), conocido como *la catedral y los alrededores de Jaén* (Fig. 267), además de otro paisaje de una pintora que firma como "Pilar Bayerri o Bayern" – sospechamos que es de la princesa Pilar de Baviera y Borbón-, entre otras pinturas como retratos antiguos heredados de la familia Villalta y algunas acuarelas, como el *proyecto del museo de Jaén* del arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta, todo ello depositado y repartido entre los locales del museo provincial y en la iglesia de las Descalzas[1708].

Fig. 267. José Nogué Massó. (1924). *La catedral y los alrededores de Jaén*. Óleo sobre lienzo. Paisajes españoles. (1925, 31 de enero). *La Esfera* (Madrid), año XII, núm. 578, p. 20. BNE.

[1708] Apéndice documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folios 2-3; 18 y 33.

En resumen, las colecciones privadas de Jaén no son tan magníficas y numerosas como las de la burguesía catalana (Pérez Carrasco, 2018, pp. 41-76; 2022a, 2022b). Sin embargo, estas familias tienen piezas de interés y de algunos artistas de renombre, que estudiaremos más adelante. No obstante, una información importante que nos aporta toda esta documentación, especialmente, las actas de incautación y la "*Memoria (1936)*", es que nos muestra la movilidad del delegado de Bellas Artes por varios pueblos de la provincia en su "asesoramiento" a los Frentes Populares, además de las incautaciones efectuadas entre la veintena de agosto y el 13 de octubre de 1936. Así, por no alargar el tema, lo vamos a resumir en el siguiente cuadro (Tabla 28), con la mención de las piezas de más valor según el criterio de Isaac Usano Massot:

Tabla 28. Localidades e incautaciones realizadas por la comisión y el delegado provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano Massot, entre la veintena de agosto y el 13 de octubre de 1936. "*Memoria (1936)*"[1709]

Localidad y fecha de incautación	Principales bienes de interés artístico mencionados y requisados por Isaac Usano Massot:
Alcaudete [26 de agosto de 1936]	Bajo custodia del Frente Popular de la localidad: - San Sebastián, óleo sobre lienzo. Santa María - Retablo ¿Santa María? - Reja de hierro forjado del año 1604. Santa Clara - "Varias tablas pintadas" sin mención del templo de origen
Martos [¿26 de agosto de 1936?]	"A causa de haber sido incendiada una Iglesia y saqueadas las restantes estaba todo intervenido por el Juzgado que instruía el sumario correspondiente, no pudiendo por tanto realizar labor de ningún género".
Alcalá la Real [¿27 de agosto de 1936?]	"[…] haber sido destruida toda la riqueza artística de esta población por la C. N. T. y los marinos de Cartagena que vinieron al frente de Granada".
Andújar. 28 y 29 de agosto de 1936	Palacio del Lugar Nuevo. Propiedad del ex marqués de Cayo del Rey. Queja sobre la obstaculización de los Frentes Populares.
Úbeda. 1 de septiembre de 1936	El alcalde "ha nombrado una Comisión Incautadora" para formar un museo local.
Baeza. 2 de septiembre de 1936	"Alcalde y Frente Popular como decimos anteriormente, piensan formar un Museo local".
Espelúy. 4 de septiembre de 1936	Palacios de doña Teresa de Fernández de Villalta y D. Luis Fernández de Córdoba. Destacan dos retratos antiguos.
Santisteban del Puerto. 5 de septiembre de 1936	"En local incautado por las Juventudes Socialistas, fueron recogidos cinco cartones con idolillos y fíbulas ibéricos".

[1709] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.

Castellar de Santisteban. 6 de septiembre de 1936	"En la Colegiata nos incautamos de once cobres de extraordinario interés, dos casullas y algunos óleos, quedando el Frente Popular encargado de remitirlos a Jaén".
Jaén capital. 8 de septiembre de 1936.	Casa de Manuel Ruiz Córdoba, incautado por el Sindicato de Correos: "un busto por Jacinto Higueras, un toro de Mariano Benlliure y un óleo representando a Sta. Catalina".
Jaén capital. 10 de septiembre de 1936	Casa de José Rodríguez Cueto, incautada por el Frente Popular: menciona varios óleos sin especificar
Jaén capital. 12 de septiembre de 1936	Palacio de la Vda. de Messías: "merecen especial mención, varios óleos de reconocido mérito, tablas, cobres, muebles y un Cristo de marfil".
Jaén capital. 15 de septiembre de 1936	"Palacio del Conde de Fuenrubia, destacamos por su extraordinario interés varios óleos y un grabado".
Mancha Real. 17 de septiembre de 1936	"Por motivos de guerra la riqueza artística de este pueblo está casi en su totalidad completamente destruida". [Iconoclastia]
Jaén capital. 18 de septiembre de 1936	"Casa de la Vda. de Pérez Herrasti, incautada por el partido Republicano Democrático Federal. Destacamos varios óleos, dos arcones policromados y un arcón-bargueño".
Iznatoraf. 19 de septiembre de 1936	"Con especialísimo interés hemos de hacer nota de ternos en color verde, rojo y blanco respectivamente del ¿siglo XV?, que figuraron en la Exposición de Sevilla, una custodia de plata sobredorada del año 1638 y unas cajoneras de gran mérito, que no pudieron traerse a Jaén por falta de medios de transportes y son tallas de la Escuela de Miguel Ángel".
Jaén capital. 21 de septiembre de 1936	"Iglesia del Hospicio de Hombres. Destacamos dos cornucopias barrocas de gran mérito y dos óleos".
Jaén capital. 22 de septiembre de 1936	"Hospicio de Hombres. Un San Juan de Dios de Jacinto Higueras, talla en madera tamaño natural".
Jaén capital. 25 de septiembre de 1936	"En la Iglesia de S. Bartolomé. Un Cristo tallado en madera de la Escuela de Montañés". – Cristo de la Expiración-.
Jaén capital. 27 de septiembre de 1936	"Señalamos como de gran interés entre los objetos incautados este día en el local requisado por la F. N. T. E., domicilio de D. Cristóbal Ochoa, dos tablas, un cobre atribuido a Adrian Van Octade, otro de Lucas (padre) firmado y dos óleos".
Jaén capital. 28 de septiembre de 1936	"Convento de la Merced. Se destacan una Trinidad (grupo escultórico) de pequeño tamaño y varios óleos".
Jaén capital. 29 de septiembre de 1936	"En el local del Instituto de 2ª Enseñanza incautado por la F. U. E. varios óleos y un alto relieve en madera".
Jaén capital. 30 de septiembre de 1936	"Convento de las Bernardas. Dos óleos de gran tamaño de Angelus Nardi siglo XVII y una escultura estofada de San Gregorio".
Jaén capital. 1 de octubre de 1936	Palacio del Conde de Corbul. "Una ejecutoria de nobleza con láminas miniadas y sello de Felipe III".
Jaén capital. 2 y 3 de octubre de 1936	"Convento de las Descalzas. Un Cristo tallado en marfil, varios cuadros de Sebastián Martínez y Ambrosio de Valois, dos Cristos en madera tallada y un cobre de la Dolorosa".
Jaén capital. 6, 7 y 8 de octubre de 1936	"Casa de D. Luis Ventura Balaña. Una biblioteca de unos 2.500 volúmenes en su mayor parte libros antiguos de principios del siglo XVI en adelante, ignorando esta Comisión si existen

	incunables por no estar catalogados; encontrándose algunos raros y curiosos. Se puede considerar como de gran valor".
Jaén capital. 11 y 12 de octubre de 1936	"Casa de Coello, incautada por el Frente Popular de funcionarios. Merecen destacarse varios óleos y algunas porcelanas".

Tabla 28. Localidades e incautaciones realizadas por la comisión y el delegado provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano Massot, entre la veintena de agosto y el 13 de octubre de 1936. "*Memoria (1936)*".

Según la Tabla 28, la Comisión e Isaac Usano intentan confiscar bienes artísticos en doce poblaciones de la provincia, más la capital – con algunos bienes ya requisados procedentes de la actuación del delegado gubernamental-. Sin embargo, debido a los asaltos anticlericales y al acuartelamiento de las unidades militares en determinadas poblaciones, el delegado de Bellas Artes no investiga a fondo los casos de Martos, Alcalá la Real y Mancha Real, aunque en esta última localidad Isaac Usano requisa bienes de joyería personal en la casa de Francisco Solís Pedrajas, sacerdote asesinado el 4 de abril de 1937 (López Pérez, 2010a, pp. 365-366), siete abanicos del inmueble de Tomás Martínez Ortega y, por último, de la Casa de Juana Herrera dos pinturas sobre cobre pequeñas – un retrato femenino y un santo con una cruz- y una tabla con la *Virgen de Salud* de no mucha calidad artística[1710].

De hecho, gracias a la Tabla 28, hemos elaborado un mapa que nos ilustra sobre los recorridos ejecutados por el delegado gubernamental (Fig. 268), entre la capital y Alcalá la Real – en rojo-, y el resto de los itinerarios realizados por Isaac Usano Massot, entre la veintena de agosto y el 13 de octubre de 1936, con el objetivo de incautar y asesorar sobre los bienes artísticos de algunas poblaciones a los Frentes Populares (Fig. 268). En total, calculamos la realización de unos 773,6 kilómetros, deducidos de forma aproximada, cuyas rutas están caracterizadas por el mal estado de las carreteras y unos vehículos deficientes, además de la existencia de numerosos puestos de control en las carreteras, en una provincia movilizada y declarada "Zona de Guerra" el 7 de agosto de 1936 (BOE, núm. 221, de 8 de agosto de 1936, p. 1144).

[1710] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 10. Mancha Real. Francisco Solís; Juana Herrera; Tomás Martínez. "Relación de objetos artísticos incautados por el Delegado de Bellas Artes en Mancha Real en los edificios que a continuación se indican". Mancha Real, 17/09/1936.

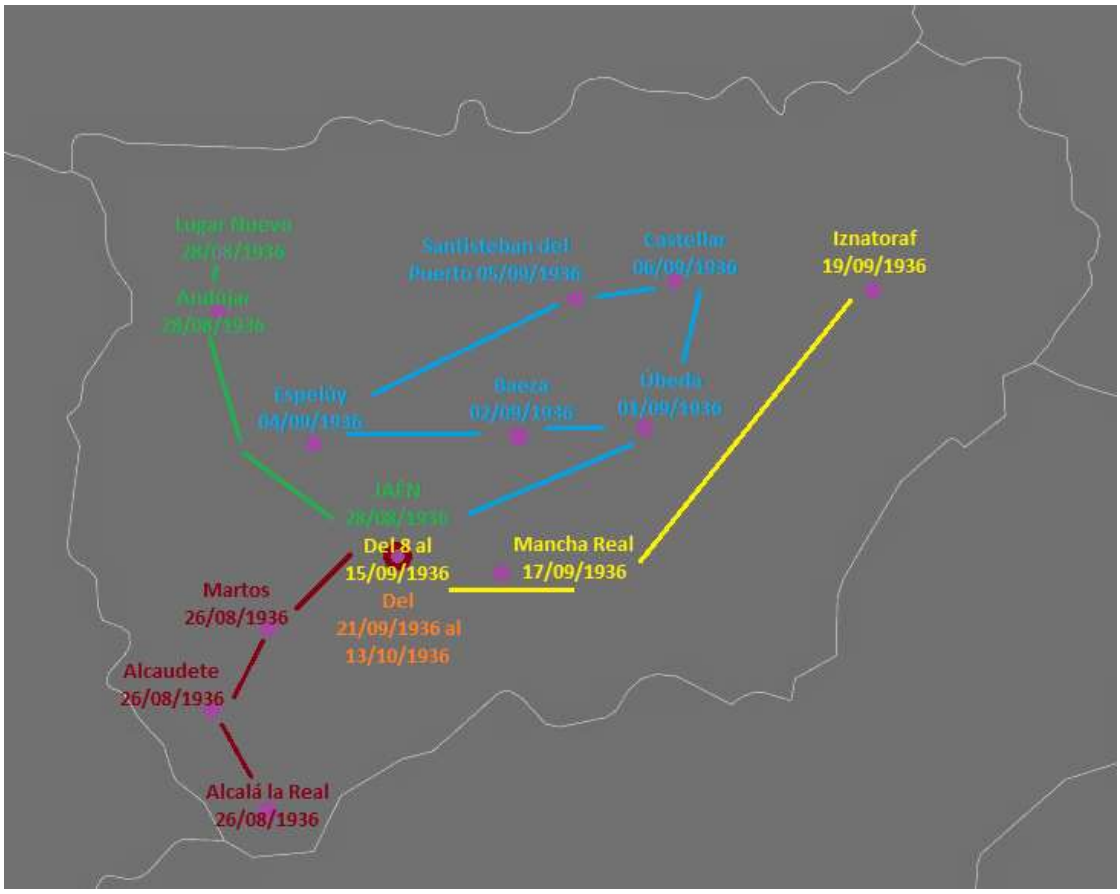

Fig. 268. Rutas realizadas por el delegado gubernamental, en rojo, y el delegado provincial de Bellas Artes, Isaac Usano Massot, para incautar y asesorar sobre bienes artísticos de la provincia. Entre el 26 de agosto y el 13 de octubre de 1936. Elaboración de autor. 2023.

Otro aspecto que nos muestra la Tabla 28, es que Isaac Usano decide dejar, bajo custodia temporal, algunos bienes artísticos por no poder transportarlos al carecer de medios de transporte o por impedimento del Frente Popular local, esto lo vemos en las poblaciones de Andújar, Alcaudete, Baeza Castellar, Iznatoraf y Úbeda. Sin embargo, de todos estos Frentes Populares, solo encontramos que cumplen con lo mandado Baeza –a medias (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 101-105)-, Castellar e Iznatoraf, con la recogida posterior de los bienes confiscados por parte de la Junta Delegada, aunque ya en fechas tardías. En lo relacionado con Andújar, Alcaudete, Baeza y Úbeda, lo veremos más adelante.

Asimismo, Isaac Usano tiene algunos éxitos fuera de la capital, como la recogida de bienes en Espelúy, ya analizada por nosotros, o el caso de los "idolillos, fíbulas y

monedas ibéricas" de la Viuda de San Juan en Santisteban del Puerto[1711], que, por su pequeño tamaño, los puede traer a la capital sin problemas. Igualmente, debemos de citar los *ternos* de finales del siglo XVI del ubetense Martín de Herrera (Amaro Martos, 2021, pp. 436-437), unido a las puertas de una *cajonera renacentista* y dos piezas de platería religiosa de la Iglesia de la Asunción de Iznatoraf (Rivas Soria, 1996, pp. 577-589; Ruiz Calvente, 2016a). En un principio, el 19 de septiembre de 1936 (Fig. 269)[1712], todos estos bienes quedan custodiados bajo la responsabilidad del consejo local del pueblo, pero que, posteriormente, los vemos almacenados en el museo provincial en el "*Índice Primero*" bajo el control de Isaac Usano Massot[1713].

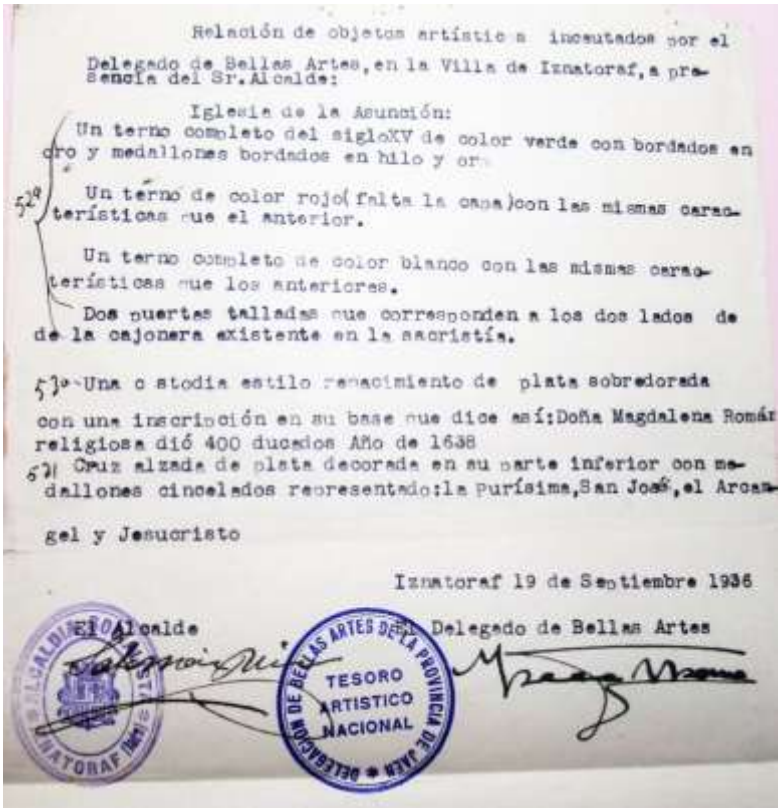

Relación de objetos artísticos incautados por el Delegado de Bellas Artes, en la Villa de Iznatoraf, a presencia del Sr. Alcalde:

Iglesia de la Asunción:

Un terno completo del siglo XV de color verde con bordados en oro y medallones bordados en hilo y or

52º Un terno de color rojo (falta la casa) con las mismas características que el anterior.

Un terno completo de color blanco con las mismas características que los anteriores.

Dos puertas talladas que corresponden a los dos lados de de la cajonera existente en la sacristía.

53º Una custodia estilo renacimiento de plata sobredorada con una inscripción en su base que dice así: Doña Magdalena Román religiosa dió 400 ducados Año de 1638

54º Cruz alzada de plata decorada en su parte inferior con medallones cincelados representado: la Purísima, San José, el Arcangel y Jesucristo

Iznatoraf 19 de Septiembre 1936

El Alcalde — El Delegado de Bellas Artes

DELEGACION DE BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE JAEN TESORO ARTISTICO NACIONAL

[1711] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 27. Viuda de San Juan. Santisteban del Puerto. Acta de incautación. Santisteban del Puerto, 05/09/1936.

[1712] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 26. Iglesia de la Asunción. Iznatoraf. "Relación de objetos artísticos incautados por el Delegado de Bellas Artes, en la Villa de Iznatoraf, a presencia del Sr. Alcalde". Iznatoraf,19/09/1936.

[1713] Apéndice documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 31-32.

Fig. 269. AHPJ. "Relación de objetos artísticos incautados por el delegado de Bellas Artes, en la Villa de Iznatoraf, a presencia del Sr. Alcalde". Iznatoraf,19/09/1936. Fotografía de autor. 2015.

Por último, con relación a la capital, Isaac Usano y la comisión consiguen las incautaciones de bienes muebles de nueve colecciones privadas – Manuel Ruiz Córdoba, José Rodríguez Cueto, Teresa Mesías, Conde de Fuenrubia, Viuda de Pérez Herrasti, Cristóbal Ochoa, Conde de Corbul, Luis Ventura Balaña y Casa de Coello- y de cinco edificios de carácter religioso – iglesia del Hospicio de Hombres, iglesia de San Bartolomé, convento de la Merced, convento de las Bernardas y el de las Descalzas-, más el de una entidad educativa – Instituto de 2ª Enseñanza- (Tabla 28).

Sobre las incautaciones de colecciones privadas en la capital, esto obedece a que el delegado desarrolla su actividad justo en el cénit de la oleada de confiscaciones de bienes inmuebles, por parte de los organismos locales y revolucionarios, especialmente, al considerar estas entidades que esta medida es una recompensa a todo su sufrimiento anterior en la etapa prebélica (Saavedra Arias, 2016, pp. 365-366). Así, debemos de recordar que el ayuntamiento de la capital gestiona la incautación de los colegios y locales que pertenecieron a las congregaciones religiosas entre el 1 de agosto y el 9 de septiembre de 1936 (Tablas 19-20).

En suma, por citar algunos bienes de interés artístico de estas colecciones privadas, queremos destacar algunas pinturas de la colección de Cristóbal Ochoa, como un *Jesús con la cruz a cuestas*, de Sebastiano del Piombo (Baker-Bates, 2017), que actualmente está en el Art Institute of Chicago tras salir varias veces a subasta en 2015 (Capel Margarito, 1987, pp. 137-143; 1999, pp. 282-292; Mesa Beltrán, 2019, p. 364, nota 50)[1714], también en la misma colección destaca un *San Jerónimo penitente* atribuido a Quentin o Quintin Metsys (Capel Margarito, 1976, pp. 472-473), entre otras piezas como una pintura sobre cobre de un *músico ambulante*, atribuida a Adrian Van Ostade,

[1714] ART INSTITUTE CHICAGO. (s.f.). Christ Carrying the Cross. Consultado el 10 de julio de 2023. https://www.artic.edu/artworks/234781/christ-carrying-the-cross

requisadas por Isaac Usano a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza el 27 de septiembre de 1936[1715], con su almacenaje en el museo[1716].

En resumen, como en el caso de las colecciones privadas de Barcelona (Pérez Carrasco, 2018, 2022a, 2022b), trataremos de realizar en otra ocasión un estudio más pormenorizado de las colecciones privadas de la provincia de Jaén, especialmente, para conocer el destino de tales obras de arte tras la guerra. Por ejemplo, de la colección de Manuel Ruiz Córdoba, en cuya acta de incautación el delegado de bellas artes cambia su timbre por otro que indica, por primera vez, "INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN/ DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO/ NACIONAL/ JAÉN" (Fig. 270)[1717], recientemente, la prensa digital ha publicado la noticia sobre el "hallazgo" de una pintura de José Nogué Massó, *La adoración del Santo Rostro* (1926), la cual fue devuelta tras la guerra a sus propietarios y que, en la actualidad, forma parte de una colección privada de la capital tras varios legados[1718].

Fig. 270. Timbre: "INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN/ DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO/ NACIONAL/ JAÉN". AHPJ. Fotografía de autor. 2015.

Pero, en lo referente a los bienes artísticos de carácter religioso, debemos de citar la confiscación del *Cristo de la Expiración* de la parroquia de San Bartolomé de la

[1715] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 1. Cristóbal Ochoa. Jaén. "Objetos incautados por el Delegado de Bellas Artes, en el domicilio social de FETE (antigua casa de D. Cristóbal Ochoa). Jaén, 27/09/1936.
[1716] Apéndice documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 1-2.
[1717] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 4. Don Manuel Ruiz Córdoba. Jaén. "Objetos entregados por el sindicato de carteros urbanos de la casa incautada para casa de comunicaciones= al delegado de Bellas Artes con destino al museo provincial. Jaén, 08/09/1936.
[1718] Cano Expósito, J. (2022, 16 de abril). El cuadro perdido (y hallado) de Nogué. *Lacontradejaén*. Consultado el 11 de julio de 2023. https://lacontradejaen.com/hallazgo-cuadro-perdido-jose-nogue-jaen/#google_vignette

capital (Fig. 271), cuya escultura es atribuida en este momento a Martínez Montañés (Quesada Quesada, 2021c), y que en su salvaguarda no interviene directamente Isaac Usano, sino que son sus auxiliares de la comisión, Enrique Cañada Pérez, Luis Espinar Barranco, Julio Polo Martínez y Fernando Fernández-Loaysa, los que enterados por el sacristán del templo, Miguel Pulido, disponen el traslado del Cristo al museo, ya descrito este evento por varios autores (Escalona Cobo, 2009, pp. 92-94; Lendínez Padilla, 2023c; López Pérez, 1994a, pp. 106-108; 2010a, pp. 123-124; Ortega y Sagrista, 1988, pp. 110-111).

Por nuestra parte, solo queremos añadir que la imagen del Cristo es salvada de la quema segura, ya que por el testimonio del miliciano que vigila el templo, Felipe López Gutiérrez[1719], los evacuados de Córdoba solicitan al vigilante las esculturas del templo para poder quemarlas y evitar el frío de las noches. Posteriormente, tras comunicarlo al Frente Popular, el miliciano observa los trabajos de salvaguarda de los miembros de la Comisión de Incautación del Tesoro Artístico. No obstante, lo que nos sorprende es la inexistencia del acta de incautación, ya destacada por Lendínez Padilla (2023c, p. 24), y que probablemente obedece a la urgencia de esconder tal obra de arte – objetivo iconoclasta para muchas personas-, aunque la escultura aparece depositada de forma oficial en el museo, bien ocultada tras unas pinturas, el 25 de septiembre de 1936[1720].

[1719] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 67. Núm. 2702. Felipe López Gutiérrez, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Declaración del inculpado. Jaén, 30/11/1939.
[1720] Apéndice documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 6, núm. 99.

Fig. 271. Atribuido a José de Medina y Anaya. (ca. 1761-1762). *Cristo de la Expiración*. Parroquia de San Bartolomé. Jaén capital. Fotografía de autor. 2017.

No obstante, debemos de hacer notar una cuestión cronológica, puesto que la salvación de la imagen se indica que es realizada entre el 12 y el 13 de agosto de 1936, con la obtención de un camión por parte de la autoridad, más la participación de toda la comisión incluido Isaac Usano, que espera en los locales del museo para recibir y esconder la imagen en una de sus salas (Ortega y Sagrista, 1988, pp. 110-111).

Por tanto, nos surgen varios interrogantes de los que no tenemos respuestas con relación al rescate del *Cristo de la Expiración*. Por ejemplo, nos preguntamos si la Comisión de incautación ya existe, antes de la veintena de agosto de 1936, o en realidad, hablamos de una iniciativa particular de los profesores de la Escuela de Artes y Oficios en el rescate de la imagen. Asimismo, nos cuestionamos si estas personas cuentan con algún apoyo de la autoridad provincial, puesto que Ortega y Sagrista (1988, pp. 110-111) indica la cesión de un camión procedente del mando del comité local. Mientras que, por otro lado, el historiador cita que el propio director del museo ya está en Jaén, durante la decena de agosto, tras su evacuación de Ibiza y su estancia corta en Madrid. En consecuencia, por todos estos datos, debemos considerar que la fecha de agosto no es la correcta o, tal vez, la debemos de modificar a septiembre de 1936.

En parecida situación, tenemos que citar el grupo de esculturas de la cofradía del Santo Sepulcro, además de los bienes muebles del templo parroquial de San Juan Bautista y San Pedro (López Pérez, 2003a; Quesada Quesada, 2021a, pp. 99-104). Así, por un lado, observamos el salvamento de las imágenes y del ajuar de estas realizado por iniciativas particulares y por los propios cofrades del Santo Sepulcro (Lendínez Padilla, 2023a, p. 89; López Pérez, 2006, pp. 122-123). Mientras que, por otro lado, varios autores citan un "simulacro teatral" con el falso avistamiento de aeronaves enemigas y el uso del sonido de las sirenas antiaéreas de la zona, lo que permite echar a la batea del camión, por los miembros de la Comisión del patrimonio, las tallas dispuestas para su quema en la hoguera (Jiménez Delgado, 2010, p. 87; Lendínez Padilla, 2023a, pp. 89-90; López Pérez, 2006, pp. 122-123).

Aunque no conservamos el acta de incautación, postulamos como el día de su confiscación el 19 de septiembre de 1936[1721]. Además, en el "*Índice Primero*", constatamos que está reseñada la imagen de *San Juan Evangelista* de la cofradía del Santo Sepulcro, la cual figura almacenada en el convento de las Descalzas[1722], por lo que creemos que es una "ficción" el tema de las sirenas (Lendínez Padilla, 2023a, p. 91). Por tanto, con los bienes artísticos del Santo Sepulcro de Jaén capital, muy posiblemente, tenemos una confiscación de extrema emergencia, entre cuyos factores están el ser posible objetivo de los atentados iconoclastas del barrio, la evacuación forzosa a raíz de las necesidades bélicas al ser el templo utilizado como punto de retransmisiones y, sobre todo, la propia devoción cofrade de los profesores encargados del patrimonio.

Pero frente a estas incautaciones de emergencia, algunas de ellas silenciadas en la documentación hasta el final de la guerra, nos encontramos que la mayor parte de las confiscaciones realizadas por la comisión emplean una metodología a la hora de gestionar la salvaguarda del patrimonio en peligro. Según el testimonio de uno de sus auxiliares durante la guerra, Enrique Cañada Pérez – nombrado en la posguerra apoderado del SDPAN en Jaén-:

[1721] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: Índice de actas. Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 15.
[1722] Apéndice documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 23, núm. 361.

> Desde el primer momento, se vio defraudado, al ver que los primeros pasos que daban (discretamente) sus colaboradores, eran verdaderamente de "protección" pues en el día se hizo un impreso-estado que detallaba cuanto se guardaba y además se daba al interesado un resguardo que se extendía por triplicado; por el que a la Liberación, han exhibido los interesados. Pero tan inocente se mostró en estos detalles que llegado el 20 de octubre del mismo año 1936, y con ocasión de ser nombrado el director de la Escuela de Artes y Oficios, don Ramón Mateu Montesinos, delegado, se mostró receloso de la labor hecha, negándose a entregarle el cargo y documentos, por estar apoyado por el Diputado y profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, D. Antonio Pasagali Lobo y otros residentes en Madrid (Mesa Beltrán, 2019, p. 358)[1723].

Es decir, la redacción por triplicado de los "impreso-estado" es lo que caracteriza a las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico frente a otros organismos, a las que también podemos llamar "actas de incautación" (Colorado Castellary, 2021, pp. 27-28; Prous Zaragoza, 2009, p. 224), por lo que en estos documentos aparecen los principales datos de los objetos requisados que, más tarde, pasan a formar parte del libro general de registro. Por ejemplo, entre las informaciones recopiladas destacan el origen y el número de ítems trasladados por la Junta Delegada, además de los propietarios legítimos de estos bienes, con algunos datos de interés artístico – fechas, autores e iconografía de las obras pero de forma simple-, y, por último, la fecha de incautación y la entidad local que tiene confiscados estos bienes antes de la intervención de la Junta Delegada.

En el caso giennense, nos encontramos que estos "impresos-estado" están muy cercanos en la claridad organizativa y expositiva de lo realizado en Cuenca (Álvarez Lopera, 2019, p. 327; Cortijo Artiaga, 2019; Vega Almagro, 2007, pp. 141-146), en Madrid (Álvarez Lopera, 2009), en Murcia (Egea Ibarra, 2020; Molina Gaitán *et al*., 2015; Zambudio Moreno, 2021) o en Cataluña (Caballé i Colom, 2022, pp. 431-447; Nadal i Farreras, 2022, pp. 17-28). Sin embargo, en Almería y Guadix-Baza solo hemos hallado actas sueltas de confiscaciones.

[1723] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.

De hecho, esto queda patente cuando consultamos el libro registro o inventario conocido como "*Índice Primero*", donde Isaac Usano recopila los datos de todas las piezas incautadas entre finales de agosto de 1936 y el 13 de octubre del mismo año, con la consignación de alrededor de 575 ítems en el inventario, que superan los más de 600 objetos confiscados, porque en algunos casilleros estas piezas solo son mencionadas como un conjunto de bienes del mismo género, como lo podemos ver con los artefactos de cerámica, las armas antiguas, los relojes, los muebles, los libros, etcétera. Incluso, algunos de ellos no son de carácter artístico, pero igualmente estos son depositados junto con las piezas de mérito artístico en los almacenes del tesoro, organizados en la iglesia de las Descalzas y en el museo[1724].

Como veremos más adelante, con la llegada del delegado especial de incautación, Ramón Mateu, esta metodología en las incautaciones no cambia, con la redacción de forma triplicada de los "impreso-estado" y el traslado de sus datos al libro de registro. No obstante, en lo referente a los bienes conservados en los depósitos, estos van a ser identificados mediante un sistema de etiquetas, lo que permite a los miembros de la Junta controlar y localizar las obras de arte almacenadas dentro de los edificios históricos habilitados para ello.

A. 2. Propaganda positiva para concienciar sobre las incautaciones: la labor de Isaac Usano en la prensa y en la radio (1936-1937)

Ante la obstaculización de los Frentes Populares locales de no permitir la extracción de los objetos artísticos de sus poblaciones. El delegado de Bellas Artes, Isaac Usano, en concordancia con lo que hacen otras juntas y sus responsables (Álvarez Lopera, 2019, p. 81; Saavedra Arias, 2016, p. 137), pone en marcha toda una campaña en los medios de comunicación para concienciar sobre las incautaciones y sus fines relacionadas con la defensa del "tesoro artístico" y su delegación provincial de Bellas Artes (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 230-231; Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, p. 103).

[1724] Apéndice documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 1-34.

Principalmente, al director del museo le publican unas breves notas en la prensa donde manifiesta el esfuerzo que hacen los ciudadanos para conservar el patrimonio. Aunque, eso sí, todo está yuxtapuesto a la autorización del Frente Popular provincial, sobre todo, menciona el caso de Madrid como veremos. En una de estas notas se dirige del siguiente modo a los componentes de los Frentes Populares, justo unos días después de su ratificación como delegado encargado de las incautaciones de los bienes artísticos:

> UNA NOTA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BELLAS ARTES. Jaén. 31. – Por el delegado Provincial de Bellas Artes de la provincia se ha publicado la siguiente nota: El delegado Provincial de Bellas Artes don Isaac Usano ruega a los alcaldes y Frentes Populares de Jaén y su provincia, que cuando por incautación de edificios, iglesias, conventos o por abandono de sus dueños se hagan cargo los alcaldes y Frente Popular de objetos de arte, los que custodiarán como cosa preferente, deberán dar cuenta a la Delegación o al Gobernador Civil de la provincia, para que este en contacto con los alcaldes, ordene lo pertinente[1725].

Por lo que podemos ver, el delegado no hace ninguna mención a los ataques iconoclastas por parte de la población contra los bienes religiosos, la gran mayoría destruidos entre julio y agosto de 1936, sino que su preocupación son los alcaldes y miembros del Frente Popular, ya que estos realizan de forma arbitraria la confiscación de los bienes inmuebles junto con todo lo que exista en el interior de los mismos. Por tanto, dichas entidades van a convenir lo que mejor les parezca con los bienes muebles de los edificios confiscados, entre ellos los del clero y los de la patronal. Por ello, cuando hemos tratado las incautaciones de Isaac Usano en la capital, en su actividad destaca la intervención de un gran número de colecciones privadas, con el objetivo de resguardarlas de su más probable dispersión y destrucción.

Asimismo, nos llama la atención que el delegado solicite a los alcaldes y al Frente Popular la custodia de los bienes artísticos como “cosa preferente”, con la obligación de contactar con la autoridad para recibir órdenes. Sin embargo, el mayor problema radica en la propia estimación de los componentes de los Frentes Populares ante las piezas requisadas, como en el caso de la platería religiosa, la cual es considerada como un

[1725] Una nota de la delegación provincial de Bellas Artes. (1936, 31 de agosto). *Triunfo* (Úbeda), año I, núm. 32, p. 2.

elemento de carácter crematístico. Mientras que, en lo que atañe a la escultura y a la pintura, estos bienes dependen de la propia estima o repulsa según los idearios culturales y políticos de cada individuo, entre otros factores.

No obstante, a pesar de los bloqueos y de las negativas de los Frentes Populares a las incautaciones de Isaac Usano, el delegado no se rinde y publica otra nota en la que busca concienciar sobre la necesidad de conservar el "tesoro artístico" de la provincia, expuesto así hacia finales de 1936:

> Museo Provincial de Bellas Artes (Jaén). El director del Museo nos remite para su publicación la siguiente nota: El Frente Popular provincial, velando por todo lo que representa cultura y manifestaciones artísticas, ha acordado encargar a esta Dirección de la custodia de los monumentos artísticos existentes en esta provincia, por lo que os ruego antifascistas todos, que respetéis estos monumentos que están realizados por obreros especializados y que serán el día de mañana, como lo han sido en tiempos de paz, la admiración del mundo, y la base de la cultura de la nueva España.
>
> En Madrid el pueblo heroico, el quinto regimiento, todos han defendido y puesto a salvo las joyas artísticas que la criminal aviación facciosa intentaba destruir con bombas incendiarias y bombardeos continuos.
>
> ¡Alcaldes, Frentes Populares, Organizaciones obreras, jiennenses todos! Demostrémosles que todo nuestro afán es construir un régimen de justicia, en el que la cultura en todas sus manifestaciones científicas, artísticas, etc., esté al servicio del pueblo y no al de unos cuantos privilegiados. La Dirección, Isaac Usano[1726].

Por tanto, aunque Isaac Usano no ostenta la máxima autoridad en las incautaciones que afectan al patrimonio, por ser el delegado especial Ramón Mateu en este periodo, este sigue con la campaña de sensibilización a favor de la conservación de los monumentos que son la "admiración del mundo" y con la justificación de que estos son fruto del trabajo de los "obreros especializados", por lo que nos demuestra una vez más el carácter "significativo" y comprometido del profesor de cerámica con el patrimonio de la provincia de Jaén (López Rodríguez, 2010, p. 394). No obstante, en la

[1726] Usano, I. (1936, 28 de diciembre). Museo Provincial de Bellas Artes (Jaén). *Renovación* (Jaén), año XI, núm. 439, p. 1. Publicado también en Chicharro Chamorro (1999, pp. 230-231).

nota de prensa introduce elementos de propaganda política, por ejemplo, al citar que el Frente Popular provincial está interesado en "velar" por el patrimonio, aunque como ya hemos visto algunos de sus dirigentes hacen todo lo contrario, o el caso de resaltar el esfuerzo realizado por el 5º Regimiento al salvar las colecciones del Palacio de Liria en Madrid, que va a ser uno de los grandes recursos propagandísticos del PCE y del MIPBA extendido por toda la retaguardia republicana (Álvarez Lopera, 2019, pp. 292-296; Colorado Castellary, 2018a, pp. 365-376; Saavedra Arias, 2016, p. 195).

Por último, el director hace un llamamiento a las autoridades republicanas locales y a los "jiennenses todos" para conservar el patrimonio histórico-artístico de la provincia, especialmente, como otro elemento más que ayude a construir la tan ansiada cultura progresista al "servicio del pueblo y no al de unos cuantos privilegiados", especialmente, con la idea de modernizar el país y reducir las desigualdades sociales y económicas, algo que también solicitan en otros territorios de la península (Saavedra Arias, 2011, pp. 287-300; 2016, pp. 202-204).

Junto con la prensa escrita, una vez que es confirmado Isaac Usano como vicepresidente de la Junta Delegada, y nombrados el resto de vocales (Tabla 25), este realiza una publicación en el *BOPJ* donde expone a las autoridades provinciales los decretos gubernamentales que organizan y estructuran las acciones del MIPBA, la JCTA y la propia Junta Delegada de Jaén, especialmente, en lo referente a proceder "con toda rapidez y eficacia a aplicar las medidas indispensables para la incautación, defensa y custodia de cuanto represente valor artístico, cualquiera que sea su permanencia o lugar en que se encuentre" (BOPJ, núm. 159, de 7 de julio de 1937, p. 1).

Para esta cuestión, el vicepresidente solicita y advierte a las autoridades locales:

> […] Aunque es de esperar la mayor asistencia por Autoridades, Partidos y Organizaciones, así como en general de todos los ciudadanos, se advierte que los delegados llevan atribuciones para requerir en los pueblos toda clase de auxilios, sin que puedan eludirse por los que – haciendo una España de todos- quieran y deban contribuir a la conservación de una riqueza que tan alto pone el nombre de España ante el mundo entero. Jaén, 5 de julio de 1937. – Por la Junta Delegada. El vicepresidente, Isaac Usano (BOPJ, núm. 159, de 7 de julio de 1937, p. 1).

Es decir, de nuevo, Isaac Usano llama a la colaboración por parte de los organismos locales y obreros, aunque en este caso advierte las "atribuciones" que ostentan los vocales y delegados de la Junta Delegada para cumplir con sus misiones y no ser obstaculizados en las confiscaciones. Sin embargo, aunque pueden existir más publicaciones por parte de los miembros de la Junta Delegada, el director del museo es el que tiene la iniciativa para realizar estas campañas de persuasión a favor del tesoro artístico entre 1936-1937.

De los resultados de tales campañas, nos da cuenta el propio Isaac Usano en la memoria de 1937 del siguiente modo:

> […] También el que suscribe como delegado de Bellas Artes de esta provincia ha publicado varias notas por Radio y Prensa, recomendando a Frentes Populares, Organizaciones y Partidos Políticos, le apoyasen en su labor protegiendo y guardando en lugar seguro cuantas obras de valor artístico tuviesen en su poder. Estas notas dieron como resultado que un combatiente entregara en este Museo una ejecutoria de nobleza firmada por los Reyes Católicos. El pueblo de Arjonilla ha comunicado la existencia de un sarcófago cristiano primitivo, que no ha podido ser trasladado a este Museo por falta de medios tanto económicos como materiales. Lo mismo ocurre con una escultura atribuida a Alonso Cano que representa a San Dimas y en la actualidad aun se encuentra bajo la custodia del Frente Popular, hoy del Consejo Municipal[1727].

Sobre la "ejecutoria" firmada por los Reyes Católicos, no hemos encontrado ningún dato sobre dicha entrega ni de la identidad del "combatiente". Mientras que sobre la imagen del *San Dimas* (ca. 1776), el director del museo se refiere a una magnífica imagen de la parroquia de la Encarnación de Bailén, atribuida a Juan Pascual de Mena (1707-1784), aunque en la guerra es asimilada con Alonso Cano, que es custodiada por el Frente Popular de la localidad, tras ser escondida en el colegio del Sagrado Corazón de Jesús, hasta su incautación y traslado a la capital el 14 de agosto de 1937 (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018), donde queda depositada por la Junta

[1727] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. Usano, I. [ca. 1937]. "Actuación de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico Nacional". 1 folio r. Sin fecha.

Delegada en el almacén de las "Bernardas"[1728]. Por último, en lo referente al *sarcófago* de Arjonilla, Chicharro Chamorro (1999, p. 228) encuentra en el archivo del museo de Jaén la *tarjeta postal de campaña* del soldado de la 20º Brigada Mixta, Fermín Vegara, que dice así:

> Arjonilla, 29 de enero de 1937.
>
> Mi querido amigo. Como ve, me encuentro en este frente, con la 20ª Brigada Mixta. He ido dos veces a Jaén, y las dos veces intenté verle. No pudo ser. Siempre encontré el Museo cerrado. Aparte el deseo de saludarle, quería verle para decirle que en una casa de este pueblo encontré el frente de un sepulcro cristiano primitivo, que creo interesante. ¿No se podría llevar a ese Museo? Aquí acaso podrían destrozarlo. Es posible que en la semana próxima vuelva por ahí. Si fuera así, intentaré verle otra vez. Mi dirección en Arjonilla es Jefatura de la 20ª Brigada Mixta. Un abrazo de su buen amigo. F. Vegara[1729].

En este caso, más que por efecto de la propaganda, observamos que un conocido de Isaac Usano se interesa por resguardar un bien procedente de una colección privada de Arjonilla. Sobre la pieza descrita en la *tarjeta postal* del brigadista, desconocemos que tipo de "sepulcro cristiano primitivo" puede ser, ya que de Arjonilla destacan piezas tan señeras como los *sarcófagos de decoración geométrica*, conservados en la actualidad en la parroquia de la Encarnación de Arjonilla y en el museo de Jaén (Olivera Delgado, 2020, pp. 22-24), o la existencia de otras piezas tan interesantes como una *lápida romana* que hay actualmente en el vestíbulo del obispado – que fue posesión de Alonso Coello en Jaén capital, pero con origen en Arjonilla-, y que en 1959, por orden del obispo Félix Romero Mengíbar, la lápida es trasladada al palacio episcopal tras estar en el patio del convento de las Bernardas, desde la GCE, pero sin que tengamos constancia oficial de su requisa por parte de la Junta Delegada de Jaén (Cabezón, 1964,

[1728] Apéndice documental. Documento Nº 8. "Inventario de las Bernardas", fol. 6. Número de inventario 290; número de incautación 329-A.

[1729] AMJ. Archivador núm. 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. Carpeta: Documentos Oficiales. Un dolmen en Andújar. Tarjeta postal de campaña de F. Vegara a Isaac Usano, director del museo. Arjonilla, 29/01/1937.

p. 131, núm. 24; Jiménez Cobo, 2010, p. 67, núm. 26; Morales Talero, 1965, p. 34, núm. 5).

En resumen, Isaac Usano consigue pequeños avances en la campaña de sensibilización a favor del patrimonio, incluso obtiene algunos éxitos en sus confiscaciones, como el caso de la incautación del *San Dimas* de Bailén. Sin embargo, como ya hemos visto mencionado, sus actuaciones quedan limitadas en función a los recursos disponibles y a la voluntad de los Frentes Populares.

A. 3. Varios problemas y las pretensiones de los Frentes Populares de crear los museos locales

En este apartado vamos a tratar algunos de los principales problemas a los que tienen que enfrentarse los miembros de la comisión de incautación de Jaén, los cuales se repiten a lo largo del conflicto en otras Juntas Delegadas (Álvarez Lopera, 2019, p. 109; Saavedra Arias, 2016, pp. 53-91), con el principal propósito de poner en práctica las confiscaciones de las obras de arte que están en peligro por la conflagración.

Por ejemplo, desde el punto de vista económico, Isaac Usano nos menciona en las dos *memorias* la carestía de un presupuesto específico para sufragar las confiscaciones, puesto que para dar solución a esta necesidad "las cantidades que pudieron utilizarse son las que corresponden a este Museo Provincial, que dispone de muy poco dada la escasa consignación que tiene en Presupuestos"[1730]. Dicha cuenta está conformada por una partida anual de la Diputación Provincial, de 1.211 pesetas para limpieza y mantenimiento de los locales, que asciende en algún momento a 1.500 pesetas, junto con otra segunda, de la DGBA, de 856 pesetas en 1936, que sube a 6.000 pesetas en 1937, pero sin que nunca se libre esta cantidad por la evolución del conflicto (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 226-227).

Dicha carestía económica provoca la falta de medios de locomoción para ir a las poblaciones, puesto que la comisión de Jaén se ve obligada a solicitar los medios de

[1730] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. Usano, I. [ca. 1937]. "Actuación de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico Nacional". 1 folio r. Sin fecha.

transporte a las autoridades gubernamentales de la provincia, a veces, incluso con el apoyo de las autoridades no lo consiguen, ya que sus peticiones son denegadas a favor de las necesidades militares. Precisamente, esta va a ser la causa de la fallida expedición que trata de organizar la comisión por la vanguardia de combate, especialmente, en el frente cordobés.

Así, según la *memoria* de Isaac Usano escrita en octubre de 1936:

> Día 23 de septiembre. Por indicaciones del diputado socialista, D. Alejandro Peris Caruana, al también diputado socialista, D. Antonio Pasagali Lobo, esta Comisión se dispuso a trasladarse a ESPEJO, para recoger el Tesoro artístico del castillo de dicho pueblo. En el que se dijo se encontraban cuadros de Velázquez y otras firmas reconocidas, así como una magnífica colección de porcelanas. Ante las dificultades que se nos presentaron para encontrar medios de transportes, por exigírsenos por el organismo que los dirigía el previo pago, el que suscribe la presente Memoria se personó ante el Gobernador Civil, el cual comunicó a la Comisión de Transportes "que en su día serían abonados estos gastos por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", contestando la citada Comisión, que no podían dar automóviles ni camiones por que los necesitaban para otras necesidades y a pesar de nuestra insistencia no lo logramos[1731].

En suma, la expedición de urgencia es un encargo de los diputados socialistas de Jaén, sobre todo, Peris Caruana, que es uno de los responsables de coordinar las milicias de Jaén hacia el frente de Córdoba en el mes de agosto de 1936 (Carmona Navas, 2020, pp. 38-42). Sin embargo, para que tengamos una idea sobre el castillo ducal de Espejo, este es una posesión de los duques de Osuna, una de las grandes familias aristocráticas del país y con una colección cuyo origen se remonta al siglo XVII (Martínez Plaza, 2018, pp. 248-255). Durante el conflicto, el Castillo de Espejo va a ser utilizado como cárcel, puesto de observación y de mando hasta su conquista definitiva por el ejército golpista el 25 de septiembre de 1936 (Gómez Gómez, 2022, pp. 85-89).

[1731] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.

Pues bien, sobres los bienes artísticos del Castillo de Espejo, que necesitan un mayor estudio, recientemente abierto para usos turísticos[1732], nos topamos que se conservan varias pinturas sobre lienzo con temática religiosa y retratos de los duques, entre estos destaca las pinturas del *Unicornio* y la de *San Fernando*, algunas panoplias de armas antiguas, una capilla con las esculturas de un *crucificado*, del siglo XVIII, y una imagen en piedra de la *Virgen de la Fuensanta* – patrona de la población-, además de un *portal de Belén* del siglo XVIII y una importante biblioteca con su archivo documental relacionado con la casa de Osuna.

Según los pocos datos que hemos podido consultar, las joyas y bienes incautados en la población son custodiados en el castillo por el bando republicano, pero, a primeros de agosto de 1936, estos son trasladados al ayuntamiento[1733]. En consecuencia, pensamos que estos bienes quedan en el consistorio hasta la llegada de las tropas golpistas y los miembros de la JCHTA de Córdoba. Estos últimos van a ser los responsables de trasladar la platería de la parroquia de San Bartolomé de Espejo, formada por una colección de 152 piezas, al palacio episcopal de Córdoba capital (Mesa Beltrán, 2020a, p. 1696; Romero de Torres & Taracena y Aguirre, 1938, pp. 75-76). Incluso, la JCHTA de Córdoba forma un museo en el palacio episcopal con hasta 509 piezas procedentes de las localidades de Castro del Río (206), Espejo (170), Posadas (4), Fernán Núñez (4), Montemayor (10), Hornachuelos (2), Montoro (16), Pedro Abad (1), Cañete de las Torres (5), Palma del Río (8), Santuario de Nuestra Señora de Linares (54), Aldea de Santa María de Trassierra (4), Barriada de Cerro Muriano (16) y El Vacar (9)[1734].

Esta dejadez patrimonial en el frente de Córdoba por parte republicana, la vemos que está denunciada en la prensa por el reportero de guerra Fernando F. Revuelta (Cordero Avilés, 2018, p. 252), justo cuando aflora alguna crítica contra la Junta de Incautación de Madrid por el abandono de sus funciones, especialmente, en determinadas comarcas de la vanguardia como el caso de la andaluza (Álvarez Lopera,

[1732] Verdú, R. (2022, 29 de enero). El castillo de Espejo, un centinela solitario en la Campiña Cordobesa. *ABC* (Sevilla). Consultado el 14 de julio de 2023. https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-castillo-espejo-centinela-solitario-campina-cordobesa-202201292339_noticia.html

[1733] Hidalgo Luque, P. (2016, 31 de agosto). Espejo, 1936. Blog: *La Guerra Civil en Córdoba*. Consultado el 14 de julio de 2023. http://laguerracivilencordoba.es/blog/wp-content/uploads/2016/08/espejo.pdf

[1734] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0626. Informes de los asesores del Servicio de Recuperación Artística sobre los daños sufridos por el patrimonio en la provincia de Córdoba. Burgos, 22/03/1939.

2019, pp. 81-82). Así, nos describe la situación en Córdoba y la desaparición de obras de arte del Castillo de Espejo:

> De nuevo, desde estas columnas, se recuerda al Comité de Incautaciones Artísticas –creo que se denomina así- el abandono en que tiene esta zona.
>
> Por esta negligencia ya se han perdido magníficas obras, en su mayoría pictóricas. Y la pérdida será definitiva e irreparable si enseguida no se organiza una Delegación que, trasladándose a estas tierras, ponga a buen recaudo los valores artísticos que después habrán de valernos de exponente de nuestra civilización.
>
> No olvido que en el castillo de Espejo había dos Velázquez. Amén de una rica colección de porcelanas y miniaturas…Y que la guerra no es incompatible con esta labor de cultura ni esta tampoco puede desarrollarse sin salir de Madrid. O, por lo menos, sin acercarse a Andalucía[1735].

Pues bien, desde Murcia, ya tenemos documentado el intento de su Junta Delegada de formar un "Equipo o Servicio Urgente del Tesoro Artístico en los frentes de combate", sin materializarse esta propuesta (Molina Gaitán *et al*., 2015, p. 202). Dicha iniciativa la realiza el vocal de la Junta, Pablo López Higuera, el cual observa en los frentes la destrucción de bienes artísticos, por causas de guerra, en los que cita los casos de La Granjuela, Valsequillo, Montoro y Porcuna, entre Córdoba y Jaén, con la proposición de utilizar transportes ligeros y sin recibir compensación económica por ello[1736]. Incluso, este señor traslada una escultura en peligro, de pequeño formato, sin citar el origen de la pieza ni en el almacén donde queda depositada[1737].

No obstante, aunque la iniciativa de López Higuera se produce en 1938, tenemos conocimiento de la realización de otras requisas, en la zona de Córdoba, ejecutadas mucho antes que la propuesta de la Junta Delegada de Murcia. Por ejemplo, el 22 de

[1735] Revuelta, F. F. (1936, 15 de octubre). En el Frente Andaluz. Obras artísticas perdidas. Última nota. *El Socialista* (Madrid), año LI, núm. 8268, p. 1.
[1736] AGRM. Signatura: JTA,53135/036. Borrador de informe de la Junta Delegada de Murcia a la Central proponiendo la creación de un Equipo de Urgencia para rescate de obras de arte en los frentes de guerra. 2-1938.
[1737] AGRM. Signatura: JTA, 53135/006. Libro de actas de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Murcia (22/05/1937 a 23/01/1939). Sesión del 18 de enero de 1938, fol. 22 r. – 23 v.

enero de 1937, constatamos el envío a Valencia de once bultos con varios bienes artísticos del monasterio de Santa Clara de la Columna del pueblo de Belálcazar[1738], localidad cordobesa en la que se realizan un gran número de incautaciones en la guerra como en la posguerra (Casillas Sánchez, 2023), además de la devolución de algunos de sus bienes que llegan a viajar a Ginebra junto con el Museo Nacional del Prado (Rubio de Medina, 2020). De hecho, estos objetos aparecen consignados en el inventario del colegio del Patriarca de Valencia, unidos a la platería de Montoro, tras efectuar la JCTA una campaña de recogida por la zona (Álvarez Lopera, 2019, p. 227).

Asimismo, entre la documentación que es trasladada por la JCTA a Barcelona, por el auxiliar Damaso Marín, encontramos indexado con el número 39 "Un lienzo traído de Andalucía por el Sr. Orgaz"[1739], es decir, posiblemente uno de los arquitectos y hermanos Rodríguez Orgaz, el cual parece que recoge obras de algún lugar de Andalucía por determinar.

En suma, aunque existen varios estudios sobre el patrimonio de algunas poblaciones de Córdoba durante el conflicto de 1936 (Delgado Guerrero, 2015, p. 292; Hernando Garrido, 2009, p. 176; Illanes Velasco, 2009, pp. 639-646; Maestre Ballesteros, 2009, pp. 31-60; Moreno Valero, 1991, pp. 142-148; Palencia Cerezo, 2000, p. 106; 2001, pp. 77-86; 2005, pp. 341-366; 2007, pp. 129-132), nos topamos que es necesaria una revisión de la gestión realizada por las Juntas del Tesoro y el SDPAN en esta zona, ya que esto nos va a permitir obtener determinados datos sobre algunos bienes muebles que existen en la actualidad, especialmente, los relacionados con las colecciones privadas con interesantes edificios como el Palacio de Moratalla, el castillo de Montemayor o el palacio de Fernán Núñez. Además, podemos conocer algunos de los responsables en la gestión del patrimonio de esta zona por ambos bandos, como el caso de los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia, designados por Burgos en las provincias de Córdoba y

[1738] Rescatamos las actas de expropiación e incautación de bienes al convento de Sta. Clara de la Columna. (2021, 2 de septiembre). Blog: *Asociación Cultural Turdulia Belalcazarensis*. Consultado el 14 de julio de 2023. https://asociacionturdulia.wixsite.com/inicio/post/rescatamos-las-actas-de-expropiaci%C3%B3n-e-incautaci%C3%B3n-de-bienes-al-convento-de-sta-clara-de-la-columna

[1739] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. "Relación de paquetes conteniendo el archivo y material de oficina de esta Junta que cumpliendo órdenes del Presidente de la misma se remiten a Barcelona con el auxiliar técnico Dámaso Marín". Sin fecha, s. pág. (30-31).

Jaén, el arquitecto Luis Gómez Estern y el administrativo del periódico "Azul", Vicente Serrano Ovín[1740], los cuales redactan algunos informes pero con escasa actividad en el frente, o la propia intervención de Enrique Romero de Torres en las administraciones franquistas a lo largo del conflicto (Palencia Cerezo, 2006).

Con respecto a la comisión de incautación de Jaén, esta no va a tener la capacidad para recoger los bienes artísticos de la vanguardia cordobesa y, en muchos casos, las entidades revolucionarias y gubernamentales se les adelanta en la confiscación de bienes, sin darles ninguna noticia sobre estas. Incluso, con el apoyo de la máxima autoridad provincial, las acciones de la Comisión quedan limitadas a la buena voluntad de los organismos obreros y de las unidades militares republicanas. Así nos lo describe el propio director del museo:

> El que suscribe tiene que hacer notar a la superioridad las dificultades que ha tenido para el desarrollo de su labor, por la falta de medios económicos que le impidieron, como ocurrió en el caso de ESPEJO, desplazarse a tiempo para salvar la riqueza artística a algunos pueblos de Jaén y Córdoba, por las dificultades de medios de transporte[1741].

Igualmente, otro de los problemas más acuciantes en los primeros meses de funcionamiento de la futura Junta Delegada, unido a la búsqueda de locales para almacenar los bienes artísticos – que veremos más adelante-, es convencer a los Frentes Populares de que permitan la salida de los bienes artísticos bajo su control con destino a los depósitos de la Junta Delegada. Sin embargo, para estas entidades, la posesión de las obras de arte constituye "un acto de afirmación del nuevo orden social" (Álvarez Lopera 2019, pp. 74-77) y, además, una forma de hacer la revolución al requisar los medios de producción del enemigo (Saavedra Arias, 2016, pp. 144-157).

En Jaén, que ya hemos tratado dicho problema (Mesa Beltrán, 2018c, 2019), la justificación de los Frentes Populares municipales es la de organizar un museo local en sus poblaciones. Sin embargo, en el caso giennense, tales deseos se mezclan, por un lado, con la moda de los "museítos" de la que se queja Manuel Azaña (Álvarez Lopera, 2019, p. 339, nota 15). Mientras que, por otro lado, observamos la existencia de una

[1740] Noticias. Servicio Artístico. (1937, 9 de abril). *El Defensor de Córdoba*, año XXXIX, núm. 12447, p. 2.
[1741] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.

antigua aspiración cultural que forma parte de las propuestas discutidas por el patronato del museo provincial de Bellas Artes de Jaén, en 1934, en la que Cecilio Barberán, antiguo delegado de Bellas Artes, solicita la formación de museos en Andújar, Baeza y Úbeda (Chicharro Chamorro, 1999, p. 222).

Pero antes de analizar cada una de las poblaciones que impiden las confiscaciones de bienes artísticos, debemos de recordar las quejas de Isaac Usano Massot en las dos *memorias* enviadas a la DGBA. Así, en la primera de 1936:

> Al hacer referencia a la labor por nosotros desarrollada he de poner en conocimiento de la Superioridad que, en algunas poblaciones como ANDÚJAR, BAEZA, ÚBEDA, ALCAUDETE, etc., los Frentes Populares locales, no permitieron la salida de ningún objeto artístico, alegando que pensaban formar Museos locales con la riqueza que ellos encontrasen, limitándonos entonces a señalar los objetos de mérito artístico para que fuesen custodiados bajo la responsabilidad de los Frentes Populares […][1742].

Mientras que, en la *memoria* de 1937, una vez formada la Junta Delegada de Incautación y delimitada las demarcaciones de ambos delegados, el de Bellas Artes y el especial de incautación, con la subordinación de Isaac Usano con Ramón Mateu, aunque el primero mantiene su independencia como director del museo, por lo que indica:

> De toda su actuación como Presidente de una de las Juntas y miembro de la otra, esta Dirección estima que se ha realizado una gran labor y que si no ha tenido resultados más fructíferos, nunca ha sido por dejadez ni negligencia de sus Presidentes o miembros, sino más bien unas veces la falta de medios económicos, otras la falta de autoridad y las más la incomprensión de los Frentes Populares Locales[1743].

La "falta de medios económicos" y la "incomprensión" del Frente Popular de turno son un cóctel perjudicial para la conservación de los bienes artísticos en Jaén, y eso a pesar del esfuerzo de Isaac Usano de concienciar a los Frentes Populares y a las autoridades en su salvaguarda. Por ejemplo, esto lo vemos en el caso de Alcaudete, que, a pesar de que no contamos con todos los datos suficientes, registramos la desaparición

[1742] Ibidem.

[1743] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. Usano, I. [ca. 1937]. "Actuación de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico Nacional". 1 folio r. Sin fecha.

de un gran número de bienes muebles, bajo la custodia del Frente Popular local y con un inventario firmado por un delegado gubernamental[1744], pero ignoramos las causas de la desaparición de estos objetos.

Asimismo, en Andújar, registramos la iniciativa de formar un museo en la ciudad por parte del Sindicato de Maestros de Escuela, los cuales solicitan al Frente Popular local la casa incautada de Cecilio Puig de Miñón, un rico hacendado de la población. Sin embargo, justo cuando le conceden las llaves al sindicato de maestros, la CNT asalta y ocupa de noche el edificio que ya estaba entre sus intereses revolucionarios[1745], junto con otros inmuebles como La Peña y la casa de Juan Ortí (Carmona Navas, 2020, p. 36).

En lo que respecta a la recogida de bienes artísticos por parte del Frente Popular local de Andújar, sin la supervisión de la Junta Delegada, esta es realizada por el también concejal Mariano Martínez Simón, el cual conoce la localización de los ornamentos religiosos "de valor o artístico" de los templos de la ciudad, con el traslado de estos al ayuntamiento para evitar su destrucción por parte de los refugiados procedentes de Córdoba y las "turbas"[1746].

Pero de vuelta a la cuestión del museo, según el propio alcalde de la ciudad en 1936, la organización de este fue un acuerdo tomado por el comité del Frente Popular. Pero, en su declaración, dicha idea no se materializa "por recibir órdenes del Gobierno, para que todas estas joyas de valor fueran entregadas a la Caja General de Reparaciones"[1747]. Aunque dicha cesión se produce en marzo de 1937, en realidad, la negativa de formar el museo viene dada por las siguientes razones, las cuales tienen su origen en la propia acción del delegado de Bellas Artes, que tras su visita del 28 y 29 de agosto a la ciudad, este valora la situación del "tesoro artístico" de Andújar de la siguiente forma:

[1744] Apéndice Documental. Documento Nº 9.
[1745] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 155. Núm. 6835. Andrés Navas Expósito, fol. 28 r. (44). Indagatoria del procesado. Jaén, 28/05/1940.
[1746] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 403. Núm. 15151. Cristóbal Fernández Gutiérrez, fol. 28 r. – 29 r. (62-64). Andújar, 03/06/1940.
[1747] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 316. Núm. 12829. Pablo Expósito Colomé, fol. 4 r. – 9 r. (6-17). Atestado contra el inculpado por la guardia civil. Andújar, 14/05/1939.

> A este respecto y con referencia a ANDÚJAR, hemos de hacer notar que encontramos pocas garantías de seguridad para la riqueza artística sita en dicho pueblo como hicimos saber oportunamente a la Superioridad en telegrama fecha 30 de agosto próximo pasado[1748].

Dicho telegrama no lo hemos encontrado, pero sí hemos hallado las respuestas telegráficas del director de la DGBA, el 30 de agosto de 1936 (Mesa Beltrán, 2019, pp. 359-360). El cual indica que por mensaje de Usano conoce la existencia de una serie de bienes en peligro procedentes de los palacios de Cayo del Rey, del Conde de la Quintería y de la parroquia de San Miguel y que todos estos objetos están depositados "en local no guarnecido", con la oposición del Frente Popular de no permitir el traslado de las piezas a la capital. Por tanto, Ricardo de Orueta precisa que se incaute los bienes provisionalmente por el Estado, con la justificación de que estos corren peligro por un posible bombardeo aéreo[1749].

Asimismo, el director de la DGBA envía otros telegramas para el gobernador civil y, especialmente, para el alcalde de la ciudad de Andújar, el cual indica:

> Tenga en cuenta la grave responsabilidad que contrae ese pueblo si por bombardeo aéreo u otra causa se pierde todo tesoro artístico. Stop. Gobierno toma medidas para incautarse provisionalmente y trasladarlo a lugar seguro restituyéndolo, en su integridad, cuando pase peligro. Stop. Saludos[1750].

Sin embargo, esta no va a ser la única autoridad que solicite al Frente Popular de Andújar el traslado de los bienes confiscados. En concreto, conocemos que el diputado y padrino de Isaac Usano, Antonio Pasagali Lobo, llama por teléfono desde Jaén al presidente del Frente Popular de Andújar, Cristóbal Fernández Gutiérrez:

> […] para que diera la autorización de que todos los objetos artísticos de Andújar salieran de esta para concentrarlos en Jaén a lo cual se negó, por lo que el citado señor se

[1748] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.
[1749] CSIC. Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0016/0329-0332. Telegramas en los que Ricardo Orueta informa al gobernador civil de Jaén y a el alcalde de Andújar que el Estado va a incautar, provisionalmente, el tesoro artístico de esta localidad para trasladarlo a lugar seguro, evitando que por causa de bombardeo se pierda, fol. 1155/330 r. 30/08/1936.
[1750] Ibidem, fol. 1155/31-1155/32. 30/08/1936.

> enemistó con el declarante y le amenazó diciéndole que llegarían a pedirle responsabilidad en su día. Que tuvo idea de establecer un museo aunque el fin principal era el de custodia y seguridad de todos los objetos artísticos recogidos […][1751].

Pero de nada sirven los telegramas y las llamadas de las autoridades, puesto que el Frente Popular de Andújar los ignora y las piezas no son recogidas por la Junta Delegada hasta el 13 de agosto de 1937[1752], con la desaparición de parte de las colecciones de Cayo del Rey, Quintería y algunos bienes de edificios religiosos que ya hemos tratado anteriormente.

En Úbeda, Isaac Usano inspecciona el patrimonio de la ciudad el 1 de septiembre de 1936[1753], sin que pueda realizar su labor por el pretexto de la alcaldía de organizar una "Comisión Incautadora" encargada de los bienes culturales de la ciudad, sobre todo, con el objetivo de organizar con las piezas confiscadas un museo local. Esta es una vieja aspiración de la población, no solo propuesta por Cecilio Barberán en 1934, sino que también los vemos en los libros de actas municipales del periodo prebélico.

Por ejemplo, en la sesión del 9 de noviembre de 1932, la "Sociedad de Amigos de la Historia y del Arte de Úbeda" – fundada entre 1921 y 1922 (Cazabán Laguna, 1922, p. 2)-, el presidente y su secretario solicitan al municipio un local gratuito, en el edificio que fue Registro de la Propiedad, para instalar un "Museo Local de Artes e Industrias" junto con una consignación para su mantenimiento[1754], sin que tengamos conocimiento de la respuesta del municipio a este oficio.

En 1935, documentamos otra petición, pero remitida por el cronista de la ciudad, Rafael Gallego Díaz, el cual demanda a la corporación un local donde "conservar los restos y las muestras preciadas de la antigua grandeza de Úbeda". Tras la discusión de la propuesta por parte de los concejales, entre los que figuran algunos impedimentos

[1751] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 403. Núm. 15151. Cristóbal Fernández Gutiérrez, fol. 28 r. – 29 r. (62-64). Andújar, 03/06/1940.
[1752] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 316. Núm. 12829. Pablo Expósito Colomé, fol. 68 r. (89). Copia del libro de actas del ayuntamiento - sesión del 19 de agosto de 1937-. Andújar, 09/05/1939.
[1753] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.
[1754] AHMÚ. Signatura: [AC/I/120/0] Libro 120, (8 abril 1932 al 19 mayo 1933). Actas 47. Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento celebrada el 9 de noviembre de 1932. fol. 104 v. "Solicitud de la Sociedad de Amigos del Arte y la Historia". Presentada por Heredero Ruiz y Peñas Bellón.

como la falta de espacios públicos y la carestía de fondos[1755], estos otorgan provisionalmente la sala de la Biblioteca Municipal, situada en los bajos del ayuntamiento, con la idea de materializar esta solicitud[1756]. Sin embargo, la iniciativa surge del "forastero" Fernando Vida Nájera, junto con un grupo de ubetenses, el cual concibe un plan ambicioso para poner en valor el patrimonio de la ciudad, casi como el de la actualidad (López Rodríguez, 2010, pp. 514-515), que merece la pena que conozcamos:

> Es pensamiento de los que se han lanzado a la empresa que, en su organización definitiva, las tres secciones – Archivo, Biblioteca y Museo- funcionen con plena autonomía dentro del régimen indispensable de relación que entre una y otras debe necesariamente existir. El Archivo, a juicio de ellos, debe constar: 1ª). De los protocolos notariales anteriores al siglo XIX; 2ª). De los documentos del actual archivo municipal, también anteriores a la misma fecha; 3ª). De los archivos parroquiales anteriores al siglo XIX (si las autoridades eclesiásticas, como se gestionará a su debido tiempo, acuerdan ceder en préstamo o depósito tales libros); y 4ª). De los documentos de propiedad particular, interesantes para la Historia de Úbeda cuyos propietarios accedan a prestarlos o donarlos.
>
> La Biblioteca comprendería: 1ª) Las Historias totales o parciales de la ciudad publicadas hasta ahora o que en lo sucesivo se publiquen; 2ª) Las historias provinciales, regionales y generales en que se hallen datos relativos a nuestra historia y costumbres; 3ª) La colección de los periódicos locales ya extinguidos o en publicación, incluyendo entre ellos – aunque aquí no se editase- a «Don Lope de Sosa», que tanto ha impreso de Úbeda histórica, monumental y artístico; 4ª) De todas aquellas otras publicaciones que, por uno y otro motivo, vengan a realizar algunos de los fines que la Biblioteca se propone.
>
> El Museo – no hay necesidad de decirlo- se nutriría de todas aquellas obras de artistas ubetenses que, en propiedad o en depósito, pudiesen instalarse aquí, y de aquellas otras obras de arte – restos de edificios, cerámica, monedas, rejas- que, existiendo hoy en nuestro suelo, pueden ofrecer peligro de emigrar, – que no serían las primeras-.

[1755] Vida municipal. (1935, 15 de abril). *Vida Nueva: semanario independiente* (Úbeda), año V, núm. 198, p. 2.
[1756] AHMÚ. Signatura: [AC-122/0] Libro 122, (6 julio 1934 al 29 mayo 1935). Actas 17. Sesión ordinaria del 10 de abril de 1935, fol. 175 r. Local para museo.

> Todo ello, puesto bajo la custodia del Municipio, hallaría la suficiente garantía de seguridad que tales instituciones requieren, y el Ayuntamiento que la obra realice, habría llevado por su patria chica la mayor obra de cultura que imaginarse pueda. FERNANDO VIDA NÁJERA. Úbeda, 16 de abril de 1935[1757].

Sin duda, toda una utopía cultural concebida para poner en valor el patrimonio de la ciudad y con un enorme interés en la investigación, a lo que se le suman otros proyectos como el intento de instalar en la sacristía del Salvador de Úbeda: "un Museo de Arte religioso con las numerosas obras de gran valor que son patrimonio de la Sacra Capilla"[1758]. Sin embargo, todo esto se desmorona durante la etapa de convulsión social y que, en 1936, no va a tener ningún tipo de desarrollo, salvo con el objetivo de custodiar los bienes artísticos en peligro o por interés económico.

Pero, precisamente, tras la visita de Usano del 1 de septiembre de 1936, los gestores municipales son los responsables de poner en peligro las piezas que sobreviven a la iconoclastia desarrollada en la ciudad de Úbeda en los primeros meses del conflicto (Tabla 18). Dicho expolio ha sido poco estudiado o mencionado por la historiografía de la ciudad (Almansa Moreno, 2008, 2011b; López Barrionuevo, 2005; Moreno Mendoza, 1985, 1993, 2005, 2017; Pasquau Guerrero, 1984; Quesada Quesada, 2019b; Tarifa Fernández, 1999; 2011, pp. 181-187; Torres Navarrete, 2005; Ruiz García, 2023, pp. 194-202; Ruiz Fuentes, 1991; Ruiz Ramos, 2011; Valladares Reguero, 2007), aunque solo Agustín Palacios Martínez (2015a, pp. 58-64), nos describe y documenta los dos intentos de organizar este museo local durante el conflicto.

En resumen, puesto que solo tenemos datos de esta comisión en los libros de actas municipales a partir de junio de 1938 (Mesa Beltrán, 2018, p. 105), y que corresponde al segundo intento de fundar el museo municipal de Úbeda (Jurado Rogel, 1995; López Barrionuevo, 2005, p. 62; Palacios Martínez, 2015a, pp. 58-74). En lo que concierne a la primera fundación del museo en 1936, debemos de consultar la documentación de posguerra. En este caso, hablamos del expediente de

[1757] Vida Nájera, F. (1935, 22 de abril). Proyectos en marcha. El Archivo, la Biblioteca y el Museo Municipal de Úbeda. La Provincia (Úbeda), año XV, núm. 4002, p. 1.
[1758] El Salvador y el Palacio de las Cadenas, declarados Monumentos Arquitectónico-artísticos. (1935, 14 de enero). *Vida Nueva: semanario independiente* (Úbeda), año V, núm. 185, p. 4.

responsabilidades políticas de Julián Ortiz Ramírez, director de la Escuela de Artes y Oficios – nombrado delegado gubernamental en 1932 (BOE, núm. 55, de 24 de febrero de 1932, p. 1393)-, que vuelve a reintegrarse en su puesto en septiembre de 1936, tras pillarle el golpe de Estado en Madrid. En una de las declaraciones realizadas ante el grupo de investigación de Falange, el director de la escuela nos indica que:

> […] fue nombrado director del Museo Municipal, que se pensaba formar con la riqueza artística que aun quedaba, dedicándose por tanto a recuperar lo poco que quedaba, después de los incendios y saqueos; aunque reconoce que había objetos de un valor incalculable, estos objetos eran trasladados a casa de la Marquesa de la Rambla, donde se pretendía formar el Museo, y todo cuanto pudo recuperar quedaba bajo su custodia […][1759].

El edificio mencionado se trata de una construcción renacentista y monumental propiedad del marquesado de la Rambla que, en la actualidad, el palacio conserva gran parte de sus bienes muebles y biblioteca (Fig. 272) (Lorite Cruz, 2012, pp. 55-78). Durante el conflicto bélico, el edificio es incautado por el Frente Popular de Úbeda con el objetivo de utilizarlo como museo, sin embargo, nos topamos que son varias las causas que provocan que esta medida no tenga éxito.

[1759] AHTMTSS. Leg. 341. Núm. 13566. Julián Ortiz Ramírez, fol. 2 r. (4). Declaración en la Delegación de Información e Investigación de Falange. Úbeda, 28/04/1939.

Fig. 272. Palacio de los marqueses de la Rambla (1560-1575). Úbeda (Jaén). Fotografía de autor. 2021.

La primera razón obedece a que el inmueble va a ser requisado, por las jerarquías militares, con la idea de instalar en el edificio las oficinas del "Estado Mayor del IX Cuerpo del Ejército Popular de la República". Por tanto, los bienes muebles almacenados en su interior van a estar en peligro por la ocupación militar, por lo que Julián Ortiz y sus más allegados deciden desalojar algunos de sus bienes muebles a la Escuela de Artes y Oficios, en este momento en las antiguas Casas Consistoriales en la plaza de San Pablo[1760].

La segunda causa obedece a que Julián Ortiz abandona la ciudad durante cuatro días, en marzo de 1937, por la necesidad que tiene de presentar en Valencia, a nombre de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, unas maquetas de canales y pantanos en una exposición sobre obras hidráulicas. Aunque, según el testimonio del director, este solicita a José Montero Consuegra, ebanista y profesor en la escuela, y a José Alameda Jiménez, ayudante en el taller de cerámica del citado centro, "que se hiciera cargo de aquello y transportara a la Escuela todo cuanto pudiera, pues los militares rojos habían de entrar a saco en el local"[1761]. Sin embargo, el principal problema es que estos desplazamientos se hacen sin anotar en ningún documento los movimientos de las obras. Igualmente, tampoco existe un inventario donde registrar las piezas reunidas en el palacio, sin tener un sistema claro a la hora de trasportar y depositar las obras de arte en la escuela – con el surgimiento de varios problemas en la posguerra en este aspecto-.

Por último y la principal razón del fracaso de organizar el museo municipal de Úbeda, lo vemos cuando desde el consistorio llaman al platero de la ciudad, Antonio Murciano Gómez, con una autorización del alcalde para evaluar las piezas allí reunidas. Ante esto, Julián Ortiz explica:

> […] cuando se encontraba en vías de organización referido Museo, se personó al dicente un platero de esta ciudad llamado Antonio Murciano, con un oficio del alcalde para que

[1760] Ibidem, fol. 11 r. – 14 r. (18-24). Carta remitida por Julián Ortiz al Juzgado Militar de Instrucción núm. 2 de Sevilla. 05/08/1939.
[1761] Ídem.

> pudiera reconocer las joyas, en cuyo momento y por entender el dicente que con dicho oficio le habían desautorizado, desde aquel momento dejó de intervenir en nada de lo que con el Museo se relacionaba, por cuyo motivo el que declara no puede dar razón cierta del paradero de dichos objetos, pero desde luego tiene entendido que las alhajas buenas fueron fundidas en esta ciudad y convertidas en lingotes[1762].

Asimismo, desde el punto de vista del platero, este nos indica que es llamado por el alcalde de Úbeda, con el objetivo de "seleccionar los objetos requisados por ellos de oro, plata y metal"[1763]. Incluso, dicho orfebre describe en su declaración el desmontaje de algunas piezas como el caso de la pedrería de la *custodia procesional* de Santa María de los Reales Alcázares (Fig. 273), organizada por carpetas mediante el tamaño de las piedras y de sus kilates, de la que solo se conserva el "reverso de dos rayos de un viril" (Almagro García, 2003, pp. 257-261; Cruz Valdovinos & García López, 1979, pp. 56-58) y un par de piedras preciosas halladas en un registro en la casa del antiguo inspector de policía, Fernando Martínez Herrera – participa como custodio de las piezas fundidas-, durante la posguerra[1764].

[1762] Ídem, fol. 9 v. (16). Declaración del inculpado. Úbeda, 02/08/1939.
[1763] Ídem, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Carta escrita a mano con el testimonio de Antonio Murciano Gómez. Úbeda, 30/04/1939.
[1764] AHTMTSS. Leg. 289. Núm. 11769. Antonio Murciano Gómez, fol. 5 r. (6). Certificado con el depósito de bienes procedentes del registro del domicilio de Fernando Martínez Herrera, alias "Tambor". Banco Español de Crédito. Úbeda, 04/05/1939.

Fig. 273. Anónimo parisino. (ca. 1660-1670). *Custodia procesional de Santa María de los Reales Alcázares*. Úbeda (Jaén). Destruida. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1373.

Igualmente, el maestro joyero nos describe el proceso de fundición de las piezas de platería religiosa incautadas por el ayuntamiento, en línea con lo que tiene documentado Fernández Pardo (2010, pp. 201-213) sobre la desaparición de la platería en otros contextos peninsulares. Así, en el caso ubetense, el platero y la alcaldía son conscientes del valor histórico y artístico de las piezas reunidas, puesto que el mismo joyero se lo dice al alcalde, lo que permite que algunas piezas de El Salvador, como la *custodia* de dicho templo (Fig. 223), no desaparezca en los hornos de la fábrica[1765].

Según la declaración del especialista en joyas, de la fundición realizada en la factoría de Heredero y Fuentes en Úbeda, con el traslado de las piezas en una camioneta desde el palacio, estos consiguen obtener alrededor de unos 230 kilos en plata de los objetos almacenados en el museo municipal. Además, las piezas que sobreviven y los lingotes son recogidos por un delegado gubernamental[1766], creemos que se trata del apoderado en Jaén de la Caja General de Reparaciones, Ginés Jara, que en un acta

[1765] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 341. Núm. 13566. Julián Ortiz Ramírez, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Carta escrita a mano con el testimonio Antonio Murciano Gómez. Úbeda, 30/04/1939.
[1766] Ibidem.

levantada en Baeza a primeros de julio de 1937, nos cita la existencia de unos trece lingotes "de plata fundida traída de Úbeda por el apoderado" (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 257-259; 2018c, p. 103).

En suma, el fracaso del museo municipal de Úbeda obedece, en primera instancia, a la confiscación del palacio de la marquesa de la Rambla por parte de los militares republicanos, lo que obliga a realizar un traslado desorganizado de las piezas hacia la Escuela de Artes y Oficios, como por ejemplo algunas "tallas de la Capilla del Salvador, que fueron colocadas como zócalo en el despacho de la referida Escuela"[1767], o la salvación de la biblioteca del palacio de la Rambla, la cual es devuelta en la posguerra[1768]. No obstante, la Junta Delegada de Jaén interviene en el edificio, por solicitud de un coronel del IX Cuerpo, donde requisan cuatro miniaturas, un juego de porcelanas y cerca de catorce pinturas sobre lienzo de diferentes épocas y temas del palacio[1769].

En segunda instancia, la irregularidad en el traslado de los bienes muebles provoca la desaparición u ocultación de determinadas piezas, como el caso del *cáliz gótico* de la Sacra Capilla de El Salvador (Jódar Mena, 2017, pp. 118-120). De hecho, en la posguerra, la copa aparece escondida en un armario del despacho de Julián Ortiz, de forma casual o con la idea de incriminarlo bajo los preceptos de las nuevas autoridades[1770], por lo que la pieza es depositada como una prueba del delito en el Banco Español de Crédito, por orden del juzgado, pero la pieza es entregada al marqués de Camarasa el 22 de diciembre de 1942[1771]. A lo anterior, le tenemos que sumar la carencia de inventarios o libros de registro que permitan catalogar las piezas de forma eficaz.

[1767] Ídem, fol. 5 v. (9). Declaración del testigo Bartolomé Moreno Sotés. Úbeda, 26/06/1939.
[1768] Ídem, fol. 5 v. – 6 r. (9-10). Declaración del testigo José Montero Consuegra. Úbeda, 03/07/1939.
[1769] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla. Úbeda. Acta de incautación en el edificio del Estado Mayor sito en el palacio de la marquesa de la Rambla. Úbeda, 15/07/1937.
[1770] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 341. Núm. 13566. Julián Ortiz Ramírez, fol. 9 r. (15). Comparecencia y registro en el despacho de Julián Ortiz por agentes de Falange. Úbeda, 28/07/1939.
[1771] Ibidem, fol. 50 (71). Solicitud de Alfonso Cobos Sarmiento al Capitán de la 2ª Región. Úbeda, 14/04/1942; fol. 55 (80). Acta de entrega del cáliz. Úbeda, 22/12/1942.

En última instancia, la pérdida de autoridad del director del museo municipal, ausente de la ciudad en algunos momentos cruciales, al autorizar el alcalde, Blas Duarte, que el platero Antonio Murciano seleccionase las piezas de orfebrería religiosa para su fundición, unido a la extracción y valoración de la pedrería por kilates, nos muestra muy bien la mala gestión del Frente Popular de Úbeda con el patrimonio histórico-artístico.

Además, los lingotes y algunas piezas son recogidas por el apoderado de la Caja General de Reparaciones, del que tenemos constancia de la existencia de un oficio donde "figuran relacionadas todas las alhajas y objetos de gran valor entregadas por los Marxistas a Valencia, pero en tales relaciones no figuran la Custodia del Salvador, la Copa de Carlos V y la Placa de Fundación del Salvador […]"[1772], documento que nos falta para comprender de forma completa la dispersión y destrucción del patrimonio ubetense. Por suerte, en junio de 1938, el ayuntamiento retoma la idea de salvar el "tesoro artístico" de la ciudad mediante una "cruzada", aunque en este caso bajo la supervisión de la Junta Delegada de Jaén (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 105-109), como veremos más adelante.

En lo referente a la gestión del Frente Popular de Baeza, esta es más positiva que el resto de los Frentes Populares que visita Isaac Usano en la provincia – en Baeza el 2 de septiembre de 1936-, esencialmente, al mantener la categoría de monumento nacional del edificio que funciona como "palacio municipal" (Fig. 274). Además, el Frente Popular decide destinarlo como museo municipal donde "se depositarán y coleccionarán debidamente los objetos de arte que el ayuntamiento aporte, de los que en Baeza existan y pueda disponer, con aquellos que los particulares y entidades públicas o privadas dediquen a enriquecerlo" (Mesa Beltrán, 2018c, p. 101)[1773].

[1772] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 289. Núm. 11769. Antonio Murciano Gómez, fol. 6 v. (8). Declaración de Juan Martínez Briveva. Úbeda, 24/07/1939.
[1773] AHMB. Libro de actas [29 julio 1936 – 25 junio 1937]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 235. Viernes, 18 de septiembre de 1936, fol. 16 v. Ayuntamiento. Destinándolo a Museo Municipal.

Fig. 274. Antigua Cárcel y Casa de los Corregidores – actual ayuntamiento-. (1550-1560). Baeza (Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Pero tal medida de utilizar un edificio entero para museo, en el caso baezano obedece a que el ayuntamiento tiene la pretensión de trasladarse al Seminario de San Felipe Neri – Tabla 21-, entre otros servicios como los "Juzgados de Instrucción y Municipal, las estaciones de Correos, Telégrafos y Teléfonos, y los demás centros o entidades de público servicio que se considere conveniente" (Jurado Rogel, 1994, pp. 107-108; Palma Crespo, 2013, p. 113)[1774]. Sin embargo, esto no se materializa al instalarse el Batallón Stalin en el seminario y utilizarlo como cuartel.

No obstante, a diferencia de Andújar y Úbeda, el Frente Popular de Baeza llega a redactar un inventario con los bienes artísticos confiscados de la ciudad, firmado el 2 de marzo de 1937[1775], el cual ya hemos visto en anteriores apartados, pero que destaca por recoger hasta 113 bienes muebles procedentes de distintos templos de la ciudad, aunque la platería consignada en este inventario va a estar en peligro por la intervención de la Caja de Reparaciones (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 233-234; 2018c, pp. 102-103) – veremos más adelante lo que sucede con este grupo de bienes muebles-.

[1774] Ibidem, fol. 16 v. Nueva Casa Ayuntamiento. Designando el Seminario a Servicios Municipales.
[1775] Apéndice Documental. Documento Nº 6.

En definitiva, como hemos podido comprobar a lo largo de este apartado sobre los problemas de la futura Junta Delegada durante los primeros meses, de los Frentes Populares que obstaculizan la labor de la comisión incautadora y de Isaac Usano entre agosto y octubre de 1936, solo el Frente Popular de Baeza parece realizar un mayor esfuerzo positivo en conservar los bienes artísticos de su ciudad, especialmente, al materializarlo en un inventario. Mientras que, en el caso ubetense, el Frente Popular se desprende de las piezas de platería al emplearlas como un recurso pecuniario al servicio de la guerra, lo que provoca la destrucción y, a la vez, la dispersión del patrimonio recogido en su "museo municipal", aunque tenga como gestores a varios miembros de la Escuela de Artes y Oficios. Asimismo, Úbeda como en el caso de Andújar, estas ciudades comparten el triste destino de ser privadas de sus edificios confiscados a favor de otros organismos, aunque uno es requisado por el ejército y el otro por la CNT.

En conclusión, todos los Frentes Populares de Jaén que gestionan el "tesoro artístico" pierden, por un lado, los inmuebles que iban a ser las sedes de sus museos locales – ya que el traslado del consistorio de Baeza al Seminario de San Felipe Neri no llega a materializarse-. Mientras que, por otro lado, sus colecciones van a ser intervenidas por la Caja General de Reparaciones, a falta de algunos datos más como en el caso del Frente Popular de Alcaudete. No obstante, en materia de bienes muebles, los mayores fracasos en conservación son los Frentes Populares de Alcaudete, Andújar y Úbeda, donde los bienes artísticos son destruidos y desaparecen bajo la custodia de los responsables municipales. Frente a los anteriores, solo el Frente Popular de Baeza es el único capaz de resguardar el patrimonio mueble de la ciudad en su archivo en el palacio municipal. Incluso, como veremos, desde el consistorio baezano contactan con los organismos centrales republicanos para evitar la destrucción y dispersión de las obras de arte confiscadas por ellos mismos en la ciudad.

B). Las incautaciones del "delegado especial de incautación", Ramón Mateu Montesinos (13 de octubre de 1936 al 20 de abril de 1937)

Con el nombramiento del escultor Ramón Mateu Montesinos, el 13 de octubre de 1936, como "delegado especial de incautación" de la provincia, ratificado por un

oficio de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico de Madrid[1776], encontramos que surge un problema en la Comisión de Incautación de Jaén, ya que se produce una duplicidad en su dirección, que es resuelta de forma cordial por el director de la DGBA.

Sin embargo, tristemente, en lo referente a la gestión patrimonial por parte de Ramón Mateu, solo la conocemos de forma parcial, puesto que no hemos encontrado toda la documentación sobre su labor con el "tesoro artístico" de Jaén, aunque esta la podemos rastrear gracias a la existencia de algunas actas de incautación y, sobre todo, al "*Índice A*" que corresponde al libro de registro o inventario elaborado bajo la dirección del escultor, con el acuerdo de distinguirlo del "*Índice Primero*", el cual atañe a Isaac Usano como presidente de la Comisión Incautadora (Mesa Beltrán, 2019, p. 360).

Por tanto, según el "*Índice A*" el periodo de mayor actividad de Ramón Mateu, como delegado especial de la Junta de Incautación de Jaén, lo vemos entre el 20 de octubre de 1936 al 30 de noviembre del mismo año. Así, las acciones del delegado están centradas en el patrimonio religioso de los templos de la capital, junto con la colección privada de Lorenzo Sáenz, los cuales son almacenados en un principio en la Escuela de Artes y Oficios y, más tarde, a la iglesia de las "Bernardas", con un total de 249 ítems de interés artístico anotados en sus folios[1777]. Posteriormente, este inventario sigue utilizándose por parte de la reestructurada Junta Delegada que veremos más adelante.

En consecuencia, una vez delimitada la labor de Mateu en el periodo bélico, que comprende hasta abril de 1937 – sin realizar más requisas desde noviembre de 1936-, nos vamos a centrar en el estudio de algunas de las confiscaciones practicadas por el delegado especial de incautación, el cual es citado por parte de la historiografía como uno de los principales responsables de la Junta en la salvaguardia de imágenes devocionales de Semana Santa (López Pérez, 1994a, p. 103; 2010a, p. 97). Sin embargo, la iniciativa de la mayoría de las requisas de la Junta es llevada a cabo por Isaac Usano

[1776] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Correspondencia 1936. Carta de Isaac Usano Massot al Director General de Bellas Artes. Jaén, 14/10/[1936].
[1777] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 1-13.

Massot, como podemos ver por las firmas en la totalidad de las actas de incautación conservadas en el AHPJ[1778].

Asimismo, tenemos que citar que Ramón Mateu utiliza su propio timbre a la hora de sellar los "impreso-estado" o actas de incautación con los bienes confiscados, por lo que evita usar el sello de la delegación provincial de Bellas Artes – Isaac Usano-, donde podemos ver la inscripción de su estampilla: "DELEGACIÓN ESPECIAL/ DE/ INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN/ DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO/ JAÉN/ Decreto 1 de agosto 1936" (Fig. 275).

Fig. 275. Timbre: "DELEGACIÓN ESPECIAL/ DE/ INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN/ DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO/ JAÉN/ Decreto 1 de agosto 1936". AHPJ. Fotografía de autor. 2015.

Por tanto, el sello nos anuncia que la "delegación especial de incautación y protección del patrimonio artístico de Jaén" desarrolla su actividad al amparo del decreto del 1 de agosto de 1936 (BOE, núm. 215, de 2 de agosto de 1936, p. 999). Es decir, que dicha entidad está sujeta a la primera reforma legislativa republicana que afecta al "tesoro artístico" desde Madrid, lo que permite a la Comisión de Jaén transformarse en una Junta con unas normativas de actuación más concretas, además de la participación de un personal especializado relacionado con la administración y la posibilidad de disponer de presupuestos económicos estatales (Saavedra Arias, 2016, p. 212).

[1778] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. – Primeras del original y Segundas del original-.

En lo que concierne a las confiscaciones efectuadas en la capital, Ramón Mateu desarrolla la misma metodología que Isaac Usano en sus incautaciones, con la diferencia de que añade "el exponente A" a las etiquetas pegadas a los objetos requisados (Mesa Beltrán, 2019, p. 360). De hecho, los restos de algunas etiquetas las podemos ver hoy en día en bienes artísticos de los templos, como en el caso de algunos marcos de los cuadros de la parroquia de la Magdalena[1779], o en algunas fotografías antiguas, como podemos observar en la imagen con la pintura que sirve de base a la tabla de *la Virgen del Pilar* (Lázaro Damas, 2012a, pp. 146-149), procedente del mismo templo –actualmente en la exposición permanente de arte sacro de la catedral de Jaén-, la cual tiene la representación de *San Antonio Abad* y *San Juan Bautista*, este último recortado de la fotografía para poder ver en detalle la etiqueta con el "exponente 43-A"[1780] (Fig. 276).

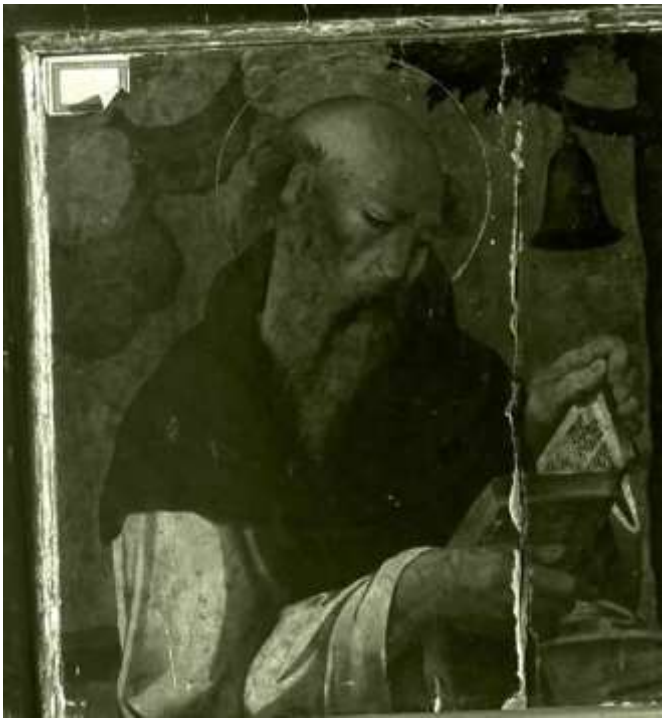

[1779] Informe técnico. Inventario de la Parroquia de Santa María Magdalena (Jaén). 2021. Universidad de Jaén.

[1780] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 3, número 43-A. "Base Virgen del Pilar".

Fig. 276. Detalle del *San Antonio Abad* y la etiqueta de la Junta de Incautación de Jaén: "43-A". Anónimo. (Segundo tercio del siglo XVI). *Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago*. San Antonio Abad y San Juan *Bautista*. Catedral de Jaén. IEG: *Fondo Ortega*. Signatura: 10757. Fotografía después de 1939.

Asimismo, queremos mencionar brevemente algunos de los bienes incautados de la parroquia de la Magdalena, junto con la platería y otros bienes del templo, entre los que podemos destacar la confiscación de piezas de mérito artístico como el caso del grupo escultórico del *Cristo del Corpus*[1781], atribuido a Jerónimo Quijano alrededor de 1525 (Domínguez Cubero, 2021b, pp. 80-81), o la imagen del *crucificado de la Clemencia*[1782], obra de Salvador de Cuéllar en 1593 (Fig. 313) (Domínguez Cubero, 2008, pp. 202-206).

Pero en el "*Inventario A*", esencialmente, tenemos dispuestos los bienes muebles de los siguientes templos de la capital, en el que adjuntamos las actas de incautación conservadas en el AHPJ (Tabla 29):

Tabla 29. Colecciones y bienes muebles incautados por la Delegación de Incautación y que aparecen en el "*Índice A*" (20 de octubre al 30 de noviembre de 1936)[1783]

Procedencia	Fecha de incautación	Actas de incautación. AHPJ[1784]
1. Parroquia de la Magdalena	20 al 22 de octubre de 1936	Conservada. Acta 28.
2. Convento de la Purísima Concepción. Dominicas	22 de octubre de 1936	No conservada. Acta 29
3. Convento de la Merced. Cofradía de Nuestro Padre Jesús	22 de octubre de 1936	Conservada. Pero redactada y firmada el 21 de noviembre de 1938. Acta 7
4. Casa de Maternidad	23 de octubre de 1936	No conservada. Actas 30 y 39
5. Ermita de San Félix Cantalicio (actual parroquia de San Eufrasio)	24 de octubre de 1936	No conservada. Acta 31
6. Convento de las Bernardas	25 de octubre y 22 de noviembre de 1936	No conservadas. Acta 16
7. Parroquia de San Ildefonso	2, 4 y 22 de noviembre de 1936	No conservadas. Acta 32

[1781] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 1. Núm. 1-A.
[1782] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 3. Núm. 44-AA.
[1783] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 1-13.
[1784] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. –Primeras del original y Segundas del original-.

8. Convento de Santa Clara	6 de noviembre de 1936	Conservada. Acta 33. Firmada el 1 de diciembre de 1936
9. Lorenzo Sáenz y Fernández Cortina	30 de noviembre de 1936	Conservada. Acta 34

Tabla 29. Colecciones y bienes muebles incautados por Ramón Mateu y que aparecen en el "Índice A" (20 de octubre al 30 de noviembre de 1936).

Como podemos ver en la Tabla 29, tales confiscaciones merecen una serie de puntualizaciones, puesto que observamos algunos desbarajustes y dificultades en la ejecución de tales requisas. Por ejemplo, debemos destacar que son siete las entidades religiosas afectadas por la delegación de incautación de Jaén, frente a una colección privada y otra de la diputación – capilla de la Casa de Maternidad-, por lo que los bienes artísticos de carácter religioso son los prioritarios en su salvaguarda, sobre todo, al correr más peligro por la iconoclastia. Asimismo, observamos que Ramón Mateu realiza la anotación de bienes ya registrados por Isaac Usano, el 28 de agosto de 1936 – frente a otros inscritos en el "*Índice Primero*"-, como el caso de los retablos del pintor Angelo Nardi en el convento de las "Bernardas"[1785].

No obstante, en algunas actas advertimos que son firmadas por los obreros encargados por el Frente Popular local para vigilar los templos, como podemos ver en la parroquia de la Magdalena, con dos actas[1786], y en el convento de Santa Clara. Precisamente, en este último edificio existe un desbarajuste entre las fechas de incautación y almacenaje, puesto que en el "*Índice A*" los bienes aparecen depositados el 6 de noviembre de 1936[1787], mientras que en el acta de incautación de Santa Clara, el trámite de confiscación es realizado el 1 de diciembre de 1936[1788]. Por tanto, nos encontramos que existe un desarreglo entre las fechas del documento de incautación y el de la cronología anotada en el libro de registro. Esto puede obedecer a la emergencia con la que fue realizada la requisa, aunque nos faltan más datos para ratificar esta idea.

[1785] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 7-8. Números: 141-A al 144-A.
[1786] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 28. Parroquia de la Magdalena. Jaén. Actas de incautación. Jaén, 20/10/1936 – pinturas y esculturas- y 21/10/1936 – platería y textiles-.
[1787] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 11. Números: 198-A al 204-A.
[1788] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 33. Convento de Santa Clara. Jaén. Acta de incautación. Jaén, 01/12/1936.

Sin embargo, este desajuste lo podemos ver también en otras incautaciones realizadas por esta Delegación, incluso más ampliada cronológicamente en el tiempo, como en el caso de los bienes artísticos de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno – con sede en el convento de la Merced (asaltado en julio de 1936)-, cuya acta de incautación es formalizada por la Junta Delegada el 21 de noviembre de 1938, con las firmas del vicesecretario de la cofradía, Fernando Jaén, y del vicefabricano de la congregación, Antonio Delgado Anguita[1789].

Pero, en el "*Índice A*", los bienes de la cofradía aparecen consignados en el libro de registro el 22 de octubre de 1936[1790], mientras que en el "Índice de actas" señala el 28 de septiembre como fecha de la incautación[1791], aunque los testimonios señalan el 25 de octubre como el día del traslado de las imágenes y ornamentos a los depósitos del "tesoro artístico" (López Pérez, 1994a, p. 110; 2010a, pp. 125-127; López Pérez *et al*., 2005, t. 4, pp. 475-492; Viedma Guzmán, 1988, pp. 8-9). Probablemente, tal tardanza en la elaboración del acta se deba a las condiciones especiales que rodea el salvamento de estas imágenes, sobre todo, en lo que concierne a la imagen de *Nuestro Padre Jesús Nazareno*, conocido popularmente como "el Abuelo" (Fig. 277), que en la posguerra la historia de su conservación es aprovechada por el franquismo para definir a este proceso como de un "secuestro" benévolo[1792].

Principalmente, en este caso de salvaguarda contamos con los testimonios de Inocente Fe Jiménez – gobernador de la cofradía-, Antonio Delgado Anguita – vicefabricano de la cofradía- y de Luis Espinar Barranco – auxiliar técnico de la Junta-, los que describen la formas y medios con los que realizan esta incautación de emergencia. Por ejemplo, todos los testimonios coinciden en que la iniciativa surge del maestro herrero, Antonio Delgado Anguita, que tras salir de la cárcel el 26 de septiembre de 1936, este comienza a reunir noticias sobre la situación de los bienes de la cofradía

[1789] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 7. Cofradía de Nuestro Padre Jesús. Jaén. Acta de incautación. Jaén, 21/11/1938.

[1790] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 4. Números: 68-A al 82-A.

[1791] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: Índice de actas. Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 7.

[1792] R. A. (1939, 18 de abril). El Cristo de la Expiración, «el Abuelo» y la Virgen de la Capilla, salvados en Jaén. Son tres odiseas realmente notables. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2075, p. 5.

para, posteriormente, dar noticia de ello y estudiar acciones junto con Inocente Fe (López Pérez, 1994a, p. 110; 2010a, pp. 125-127; López Pérez *et al*., 2005, t. 4, pp. 475-492).

Las colaboraciones de ambos cofrades con la Junta de Incautación, según Luis Espinar Barranco, estas van a ser cruciales para la salvaguarda de los bienes de la cofradía, puesto que Inocente Fe "sabía dónde estaban escondidas las imágenes y otros objetos, y así lo comunicaba a los miembros de la Junta" (Viedma Guzmán, 1988, p. 9). Mientras que, con Antonio Delgado, este "era el encargado de acompañarnos y dirigirnos a los lugares previamente designados por Inocente Fe" (Viedma Guzmán, 1988, p. 9).

En este último aspecto, debemos de citar que la situación de los bienes artísticos era muy deficiente en la Merced, pues según las noticias recopiladas por Antonio Delgado, "todos los altares de la iglesia habían sido deshechos y desnudadas todas las imágenes inclusive, para ser quemada en unión de las demás" (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 480), con la imagen de "Jesús" sin la cruz y con seis dedos rotos por unos "martillazos" atribuidos a "hijos de Jaén" por Luis Espinar, aunque cinco de estos son hallados en el suelo por la comisión incautadora (Viedma Guzmán, 1988, p. 9).

Fig. 277. Atribuido a Sebastián de Solís. (ca. 1595-1605). *Nuestro Padre Jesús Nazareno, "el Abuelo"*. Jaén capital. IEG: *Fondo Ortega*. Signatura: 12067. Fotografía después de 1939 – observase la falta de seis dedos provocado en 1936-.

Ante el peligro de la destrucción, Antonio Delgado visita a Enrique Cañada Pérez, auxiliar de la Junta, el cual indica la necesidad de convencer a los vigilantes de la Merced para que las imágenes de la cofradía fueran separadas del resto de elementos. Para resolver este obstáculo, nos encontramos que interviene el mecánico y fotógrafo Jaime Roselló Cañada, sobrino de Enrique Cañada, el cual cuenta con "un leal y cariñoso amigo" en el carpintero Fernando Pulido Ávalos, este último destinado hacer guardias en el convento de la Merced por 5 pesetas – convertido en Socorro Rojo Internacional-, que por "indicación del encartado se salvaron varias imágenes de la destrucción roja" – en su expediente evitan citar el nombre de los bienes salvados de la cofradía-[1793]. Es decir, este carpintero avisa a Jaime Roselló, incluso de madrugada, sobre las pretensiones iconoclastas de los revolucionarios con las imágenes religiosas (Lara Martín-Portugués *et al*., 2000, p. 266).

Pues bien, en el testimonio escrito por Antonio Delgado, este nos ratifica que consiguen separar los bienes de la cofradía del resto de los elementos del templo "gracias al esfuerzo e intervención de don Jaime Roselló, que con grandes contrariedades pudo conseguir sus deseos" (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 480). Estas dificultades obedecen a las amenazas y exigencias del responsable del Socorro Rojo en la capital, parece que Jacinto Cruz Fernández, el cual amenaza con quemar la imagen del nazareno o, por otro lado, "dar el paseo" o tirar bombas a las personas que muevan las esculturas dentro del templo (Viedma Guzmán, 1988, p. 9).

No obstante, Jaime Roselló y su compañero carpintero, junto con los miembros de la Junta de Incautación, consiguen trasladar las imágenes y el ajuar de la cofradía a una habitación bajo la torre de campanas del monasterio, llamada "La Fábrica", donde quedan depositadas – creemos que puede ser el 22 de octubre-. Sin embargo, el guardián del Socorro Rojo no les permite tapiar el acceso de la sala y, además, este

[1793] AHTMTSS. Leg. 595. Núm. 19483. Fernando Pulido Ávalos, fol. 24 v. (32). Declaración de Jaime Roselló Cañada. Jaén, 28/08/1940.

último se queda con la llave de la estancia en su poder (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 480).

Por tanto, en otra reunión entre Antonio Delgado y Enrique Cañada, el último le manifiesta que puede contar con Ramón Mateu Montesinos, "para la parte diplomática", y la "material" con Luis Espinar Barranco, Julio Polo Martínez, Fernando Fernández-Loaysa y Luis Berges Martínez (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 480). En conjunto, todos ellos idean un plan para sacar al Nazareno sin ser vistos por el responsable del Socorro Rojo. Según en el periódico de posguerra:

> Se trazó un plan perfecto de secuestro del Nazareno. Unos tuvieron la misión de valerse de enlaces para lograr que en la noche fijada el temido «responsable» fuera embriagado. Otros se encargaron de alquilar una camioneta, de las dedicadas al transporte de mercancías para el abasto de Jaén, conducida por un forastero. Su conductor, en compañía de sus contratantes, fue entretenido e invitado a beber algunas copas para hacerle perder su estado normal.
>
> Una noche del mes de septiembre del 36 [puede ser octubre], los jóvenes decididos al secuestro de «El Abuelo» ocuparon sus puestos en el lugar a cada cual designado. Tres de ellos llegaban al anochecer al templo de la Merced y sorprendían al «responsable» del Socorro Rojo que, durmiendo bajo los efectos de la embriaguez, estaba tendido en uno de los lugares de entrada a la iglesia. Registraron con cuidado sus bolsillos y en uno de ellos se encontraron las llaves que servían para facilitar la entrada al lugar de la torre donde estaba «El Abuelo». Hecho esto, otro enlace corría para avisar a los del camión que pronto llegaban a las proximidades de la iglesia. Se prohibió encender ninguna luz. A oscuras, conociendo por el tacto los lugares, subieron hacia el lugar de la torre donde debía estar el Cristo y tras de un emocionado abrir de la puerta donde había sido guardado, vieron coronada su empresa en la primera etapa: ¡allí estaba «El Abuelo», aunque cubierto de telarañas! Temiendo a cada instante que algún desalmado descubriera la maniobra lograron sacar hasta la calle la imagen. Uno de ellos, entonces, volvió a colocar las llaves en el bolsillo del dormido «responsable»[1794].

[1794] Op. cit. R. A. (1939, 18 de abril). El Cristo de la Expiración, «el Abuelo» y la Virgen de la Capilla, salvados en Jaén. Son tres odiseas realmente notables. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2075, p. 5.

Aunque el artículo del periódico puede parecer una ficción más relacionada con la propaganda de posguerra (Barrios Rozúa, 2008, 2012), algunos puntos son validados por el testimonio de Antonio Delgado, sobre todo, en la somnolencia del guardián encargado del edificio (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 480). Asimismo, los miembros de la Junta, para evitar el revuelo sobre la desaparición de la imagen y las sospechas del vigilante al despertarse, estos colocan la imagen del *Cirineo*, oculto con un gran paño, con la idea de simular que es el nazareno el que se encuentra tras la cerradura de la puerta, incluso la cruz de procesionar es cambiada por otra de menor calidad procedente de la Magdalena (Viedma Guzmán, 1988, p. 9).

Otro aspecto que debemos de citar, aunque el reportaje periodístico indica todo lo contrario, es sobre el conductor del camión, puesto que este no es un "forastero", sino un conocido de Enrique Cañada llamado Juan Delgado, cuyos servicios presta en la Merced (Lara Martín-Portugués *et al*., 2000, p. 266). Sin embargo, el traslado del nazareno en la camioneta parece ser accidentado – "camuflada la imagen entre cajones, cuadros viejos y otros objetos" (Viedma Guzmán, 1988, p. 9)-, debido a que el vehículo parece quedarse sin gasolina y los miembros de la Junta tienen que empujarle hasta llegar al templo del convento de las Bernardas – en el periódico citan que unas mujeres inician una protesta y acusan de fascistas a las personas del camión, con la demanda de quemar la carga[1795]-.

Una vez en el convento de las Bernardas, los miembros de la Junta Delegada deciden utilizar un método que ya hemos visto en la ocultación de bienes artísticos por parte de iniciativas particulares. Es decir, estos eligen una hornacina a la derecha del templo para emparedar o tapiar la imagen del Nazareno (Viedma Guzmán, 1988, p. 9), cuyo gasto por el levantamiento del tabique de ladrillo, por unas 150 pesetas, corre a cuenta del vicesecretario de la cofradía, Carlos López López-Figueroa, que lo sufraga de su propio peculio (Lara Martín-Portugués *et al*., 2000, pp. 266-268). El resto de las imágenes y del ajuar de la cofradía van a ser trasladados al convento los días sucesivos, por lo que sospechamos la posibilidad de un acuerdo entre la Junta y el responsable del Socorro Rojo, aunque algunas cosas de la cofradía desaparecen durante el conflicto. Así,

[1795] Ibidem.

el 26 de septiembre de 1939, la cofradía denuncia al responsable del Socorro Rojo, Jacinto Cruz Fernández, por la sustracción de una serie de piezas de platería y ornamentos, valoradas en un total de 14.500 pesetas (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, pp. 489-490).

En suma, pensamos que la incautación de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* obedece a una requisa de emergencia, obstaculizada en este caso por el Socorro Rojo, pero con la posibilidad de que exista un acta de incautación y un trato "diplomático" entre ambos organismos. Esta suposición obedece a que, en el "*Índice A*", tenemos constatado el ingreso de casi todos los bienes de la cofradía el 22 de octubre de 1936[1796], unos días antes del traslado del Nazareno el 25 de octubre. Sin embargo, tenemos el problema de verificar estas actuaciones, a causa de que desconocemos la fecha de cuando el templo de las Bernardas es habilitado como almacén de bienes artísticos y, además, por la falta de la correspondiente acta de incautación, aunque esta es tramitada en 1938 con la localización de las piezas en el citado depósito de las Bernardas.

Asimismo, otro elemento interesante es que constatamos la colaboración de los cofrades con la Junta de Incautación, los cuales sufragan incluso los gastos para tapiar la imagen y evitar así su evacuación o daño iconoclasta, lo que permite utilizar recursos extras que no tienen nada que ver con el maltrecho presupuesto del museo provincial. De hecho, la Junta de Incautación carece de los recursos mínimos como muestra el hecho de alquilar una camioneta de abastos para trasladar los bienes.

Precisamente, las obstaculizaciones de los vigilantes de los templos, en contra de las actividades de la Junta, nos lo vamos a encontrar también en otra incautación de bienes realizada en la capital. En este caso, hablamos de las obras de arte de la parroquia de San Ildefonso, la cual presenta semejantes problemas a los de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno en la Merced, especialmente, relacionado con la escultura de la *Virgen de la Capilla* y parte de su ajuar (Fig. 215) (Lázaro Damas, 2016, pp. 289-306; López Arandia, 1997, pp. 34-36; López Pérez, 1997, pp. 17-19; Montuno Morente, 1950, pp. 254-258).

[1796] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 4. Números: 68-A al 82-A.

Según el "*Índice A*", varios bienes artísticos de la parroquia de San Ildefonso son anotados en el libro de registro los días 2, 4 y 22 de noviembre de 1936 (Tabla 29 fila 7), con la catalogación de 51 bienes muebles, entre ellos la *Virgen de la Capilla* y su ajuar de platería[1797]. Sin embargo, en el *acta* de testimonio que escriben Enrique Cañada Pérez y Luis Espinar Barranco, auxiliares de la Junta, el 17 de julio de 1942 – que consulta Montuno Morente (1950, p. 258, nota 1) y que nosotros no hemos podido examinar-, estos indican como fecha de las requisas de las piezas de San Ildefonso "en la tarde del 20 de marzo de 1937" y el día 21 de marzo del mismo año (Montuno Morente, 1950, p. 254).

Por tanto, desconocemos la causa de tal desbarajuste de fechas, aunque esto puede obedecer al interés de los auxiliares de la Junta, durante la posguerra, de sobredimensionar el rescate de las imágenes devocionales de las cofradías de la capital, con la idea de mitificar su propia actuación y la de Ramón Mateu, especialmente, bajo los ojos de las nuevas autoridades franquistas. Pero, por otro lado, esto puede deberse al objetivo de evitar las posibles acusaciones de colaboracionismo con los organismos afectos del Frente Popular.

No obstante, en el testimonio de Enrique Cañada y Luis Espinar, nos encontramos con detalles interesantes sobre la actuación de Ramón Mateu y los componentes de la Junta de Incautación con los bienes artísticos. Por ejemplo, estos nos mencionan que una de sus primeras actuaciones en San Ildefonso es la colocación de cartelas "que llamaban la atención del visitante acerca del deber de respetar lo contenido en aquel templo; cartelas que se pegaron en cada altar u objeto de los que por su culto o importancia artística eran más merecedores de tal protección" (Montuno Morente, 1950, p. 254).

Es decir, lo que nos describen son los carteles propagandísticos elaborados por la DGBA (Saavedra Arias, 2016, pp. 218-220), con el objetivo de realizar una labor pedagógica a favor de la conservación de los bienes artísticos. En Jaén capital, por testimonio que obtuvimos en una entrevista con el arquitecto Luis Berges Roldán (Jaén,

[1797] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folios 9-12. Números: 152-A al 197-A; 205-A al 209-A.

1925)[1798], este recuerda ver de niño el cartel de una portada románica colocado en una de las puertas de los templos de la capital (Fig. 278).

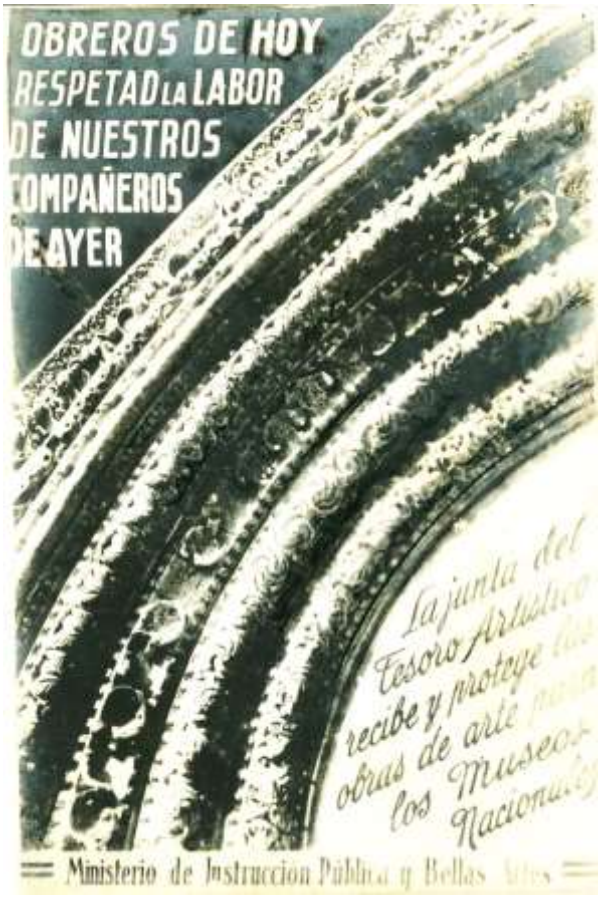

Fig. 278. IPCE. Archivo: *Donación Vaamonde*. Signatura: DV-F.04.08.25. [CARTEL DE PROPAGANDA DE ORIENTACIÓN POPULAR DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS].

Por tanto, gracias a la realización de esta campaña de sensibilización por la delegación de incautación de Jaén, estos consiguen salvar gran parte del conjunto de retablos del siglo XVII y XVIII del templo de San Ildefonso, convertido en la guerra en almacén de abastos, como el *retablo de la Virgen de la Capilla* (Ulierte Vázquez, 1986, pp. 140-143), el *retablo del Descenso de la Virgen* (Ulierte Vázquez, 1986, pp. 226-228), los de *San Benito* y *San Antonio Abad* (Ruiz Calvente, 2001, pp. 65-74), el de las *Ánimas* (Ulierte Vázquez, 1986, pp. 228-230), entre otros (Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 143-160; Ortega y Sagrista, 1959; Quesada Quesada, 2021a, pp. 131-139). De hecho, el

[1798] Entrevista celebrada el 16 de enero de 2017.

vocal de Madrid, Vidal Arroyo, describe que se conservan "INTACTOS LOS RETABLOS DE PEDRO ROLDÁN Y DE SU HIJA LUISA ROLDÁN" en octubre de 1938[1799].

Asimismo, debemos de citar que los miembros de la Junta realizan una labor de selección de bienes para trasladarlos a las Bernardas, aunque con unos criterios que no son claros, especialmente, estos buscan requisar aquellas piezas relacionadas con la patrona y la platería. Sin embargo, los encargados del almacén no permiten ningún movimiento al no estar el responsable del economato, un tal Diego Crespo (Montuno Morente, 1950, p. 254), que en la posguerra es acusado de destruir las imágenes y de llevarse el manto de una Virgen, a su domicilio, con el que se hace un abrigo[1800].

Al día siguiente, según el testimonio de los auxiliares el día 21 de marzo de 1937 – sospechamos que el 4 de noviembre de 1936-, Ramón Mateu y Luis Espinar tratan de convencer de forma diplomática al encargado durante más de media hora – con exabruptos por parte del dirigente del mercado-. Incluso, nos indican que recurren a quitarle los ornamentos a la *Virgen de la Capilla* a fin de persuadirlo "de que el arte contenido en ella y su antigüedad eran las principales causas de su valor" (Montuno Morente, 1950, p. 255).

Finalmente, estos consiguen trasladar la imagen y otras piezas reseñadas en el "*Índice A*" a las Bernardas – donde espera Cañada-, sobre todo, la platería ocultada por el sacristán del templo en el archivo parroquial, con la protesta del responsable de abastos al ver que es desmontado el *frontal de plata del altar de la Virgen de la Capilla* (Fig. 279), obra del platero Antonio de Guzmán Moreno (Lázaro Damas, 2016, pp. 289-306; López Arandia, 1997, pp. 34-36), puesto que este tiene la idea de trasladarlo al banco por su valor crematístico (Montuno Morente, 1950, p. 255). Sin embargo, algunas piezas van a permanecer ocultas dentro de la parroquia a lo largo del conflicto, como el caso de una pintura de las postrimerías del mundo denominada *Doctrina Potentior* (Fig.

[1799] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.
[1800] Un destacado comunista de Jaén, detenido por la policía. (1940, 9 de mayo). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2401, p. 5.

280) (Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 163-164), que no aparece catalogada en los libros de registro de la Junta.

Fig. 279. Antonio de Guzmán Moreno. (ca. 1721). *Frontal de altar*. Capilla de la Virgen de la Capilla. Basílica de San Ildefonso. Jaén capital. Fotografía de autor. 2014.

Fig. 280. Círculo de Valdés Leal. (siglo XVII). *Doctrina Potentior*. Óleo sobre lienzo. Sacristía de la Basílica de San Ildefonso. Jaén capital. Fotografía de autor. 2022.

En consecuencia, la requisa de los bienes artísticos de San Ildefonso es ejecutado mediante una selección de las piezas y realizado con urgencia, puesto que el "responsable" del mercado de abastos no facilita la labor de la delegación y, además, estos no tienen claro los criterios a la hora de elegir las piezas confiscadas, aunque obviamente concentran su acción en la imagen más antigua del templo y en la platería. Asimismo, los retablos y algunas pinturas son respetadas gracias a la labor pedagógica

mediante la colocación de carteles por todo el recinto, frente a la inacción de los primeros meses del conflicto, que provoca la desaparición de elementos de interés artístico del templo, con un desbarajuste de fechas al no conservar el acta de incautación.

Por último, queremos mencionar que ya en la iglesia de las Bernardas la escultura de la *Virgen de la Capilla* queda depositada en el templo del convento, donde es escondida en una hornacina tapiada por Enrique Cañada, Luis Berges, Espinar y Mateu (Viedma Guzmán, 1988, p. 8). De hecho, esta ocultación se manifiesta en la documentación, ya que la imagen no aparece consignada en el inventario de las Bernardas del 21 de noviembre de 1938, pero su ajuar de platería sí[1801].

Para no alargarnos en el análisis de las confiscaciones de Ramón Mateu y su delegación, brevemente, vamos a citar las otras requisas realizadas en la capital de las que no conservamos las actas de incautación. Así, del convento de la Purísima o de La Limpia Concepción (Tabla 29 fila 2), en poder de la CNT desde el 3 de agosto de 1936, observamos que la Junta consigue incautar 23 bienes muebles[1802], entre los que destacan una buena colección de lienzos, del siglo XVII y XVIII, conservados en la actualidad en el nuevo convento de las Dominicas en la calle Pilar de la Imprenta, debido a que el inmueble anterior es demolido en 1965, en la calle Ancha, a causa de la especulación urbanística (Escobedo Araque, 2007; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 213-217; Quesada Quesada, 2021a, pp. 43-45; Serrano Estrella, 2008, pp. 764-770).

En la Casa de Maternidad (Tabla 29 fila 4), que es la capilla del hospicio de mujeres, Ramón Mateu registra en el "*Índice A*" un total de 11 pinturas de pequeño formato de temática religiosa, excepto dos con "escenas mitológicas" y, en mayor número, sobresalen los óleos sobre cobre[1803], aunque no hemos encontrado el acta de devolución de tales piezas en la posguerra[1804].

[1801] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 7-8. Números 362-386.
[1802] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 3-4. Números: 45-A al 66-A.
[1803] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 5. Números: 83-A al 93-A.
[1804] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 30. Casa de Maternidad – nada- y Acta núm. 39. Diputación Provincial -nada-.

Sin embargo, una incautación que nos llama la atención por la calidad de las pinturas confiscadas, la observamos en la requisa de los bienes de la ermita de San Félix Cantalicio (Tabla 29 fila 5), actual parroquia de San Eufrasio (Chamorro Lozano, 1971, pp. 304-305; Galera Andreu, 1977, pp. 250-251; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 195-200; Quesada Quesada, 2021a, pp. 62-65). No obstante, aunque no conservamos el acta de incautación, en el "*Índice A*" contabilizamos hasta 18 pinturas sobre lienzo de grandes dimensiones[1805], entre las que sobresalen la serie de doce pinturas con las *Sibilas* (Fig. 281), cuya iconografía tiene relación con otras series conservadas en la Península y en el Nuevo Mundo (Morales Folguera, 2007, pp. 508-509; Ulierte Vázquez, 1983, pp. 58-61).

Fig. 281. Anónimo. (siglo XVIII). *Sibila Cimeria*. Óleo sobre lienzo. Parroquia de San Eufrasio – antigua ermita de San Félix Cantalicio-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

Otra de las incautaciones reseñadas en el "*Índice A*", que ya hemos mencionado, es el caso del convento de las Franciscanas Descalzas "Bernardas" (Tabla 29 fila 6) (Chamorro Lozano, 1971, pp. 284-287; Galera Andreu, 1977, pp. 76-81; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 217-226; Quesada Quesada, 2021a, pp. 139-145; Serrano Estrella, 2008, pp. 125-144), aunque el edificio es confiscado por el Frente Popular de Jaén el 13 de agosto de 1936 (Morales Borrero, 2012, p. 458), cuyos bienes muebles

[1805] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 5-6. Números: 94-A al 111-A.

aparecen anotados en la "*Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén*" del 28 de agosto de 1936[1806]. Incluso, constatamos el traslado de 46 piezas que son repartidas entre los depósitos del museo y de las Descalzas por Isaac Usano[1807]. Sin embargo, con Ramón Mateu, aunque no conservamos el acta de incautación, el templo aparece requisado el 25 de octubre de 1936, con la indexación de 37 bienes muebles de su interior[1808], entre los que destacan los ya mencionados retablos con pinturas de Angelo Nardi (Quesada Quesada, 2016).

Por tanto, nos preguntamos si el templo de las Bernardas es convertido en almacén del "tesoro artístico" el 25 de octubre de 1936, justo en el momento cuando *Nuestro Padre Jesús Nazareno* es trasladado y emparedado en la iglesia del convento por los componentes de la delegación de incautación, sin embargo, para esto todavía no tenemos una respuesta clara, ya que no hemos encontrado nada entre la documentación.

Igualmente, ya hemos señalado, por un lado, la peculiaridad cronológica de la confiscación de los objetos artísticos del convento de Santa Clara (Chamorro Lozano, 1971, pp. 288-293; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 207-213; Quesada Quesada, 2021a, pp. 95-99; Serrano Estrella, 2008, pp. 100-109), con la incautación de sus bienes el 1 de diciembre de 1936 y, por otro lado, el almacenamiento de estos el 6 de noviembre de 1936. Así, entre las piezas confiscadas, tenemos un total de 7 ítems en el "*Índice A*"[1809], mientras que en el acta de incautación aparecen 16 bienes de distintas tipologías, incluso un "cacharro de cobre" y nueve pinturas de diferentes soportes[1810].

Entre todos estos bienes, nos llama la atención algunas esculturas de bulto redondo como un *San Bartolomé*, conservado en la actualidad en el templo de la misma advocación de la capital (Fig. 282), un *San Pedro* que está, en la actualidad, en la

[1806] Apéndice Documental. Documento Nº 9, pp. 2-3.
[1807] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 24-25; 30-31; 35. Números: 379-407; 511-528; 557.
[1808] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 6-9 y 12. Números: 112-A al 121-A; 127-A al 151-A; 210-A.
[1809] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 11. Números 198-A al 204-A.
[1810] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 33. Convento de Santa Clara. Jaén. Acta de incautación. Jaén, 01/12/1936.

exposición permanente de arte sacro de la catedral de Jaén y, por último, tres crucificados entre los que sobresale el llamado del "Bambú", que va a ser objeto de evacuación por parte de la JCTA – esto lo veremos más adelante (Lendínez Padilla, 2023b; Mesa Beltrán, 2019, pp. 358-359; Quesada Quesada, 2021b, pp. 106-107)-, y otros dos de tamaño más pequeño, que los identificamos con el *crucificado del coro bajo* de Santa Clara (Domínguez Cubero, 2008, pp. 55-56) y el *crucificado del presbiterio* del cenobio (Fig. 283), este último atribuido a Sebastián de Solís (Domínguez Cubero, 2008, pp. 264-266) y que casi sale también evacuado a Valencia junto al de la Clemencia, puesto que lo encontramos "embalado" en el depósito de las Bernardas[1811], mientras que el del Coro también pasa a ser almacenado en las Bernardas, pero sin empaquetar[1812].

Fig. 282. Anónimo. (siglo XVII). *San Bartolomé*. Parroquia de San Bartolomé – procedente del Convento de Santa Clara-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

Fig. 283. Atribuido a Sebastián de Solís. (ca. 1600-1605). *Crucificado del presbiterio*. Convento de Santa Clara. Jaén capital. Fotografía de autor. 2017.

Por último, citar la requisa de la colección privada del abogado y propietario carlista, Lorenzo Sáenz Fernández Cortina (Tabla 29 fila 9), cuyo domicilio en la plaza de las Cruces es confiscado por la Federación Provincial Socialista. En el acta de incautación,

[1811] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 7. Número 326. Número de incautación 199=A.
[1812] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 6. Número 294. Número de incautación 201=A.

firmada por Pablo Flores Urdapilleta, nos topamos con 38 ítems que son recogidos en el "*Índice A*"[1813], entre los que destacan cinco paisajes firmados por Casimiro Sainz, uno de Jesús Basiano Martínez, un *patio* firmado por Rodríguez – creemos que Pedro Rodríguez de la Torre-, entre otros bienes que merecen un mayor estudio como el caso de un *busto* en escayola firmado por un tal Laviada.

Aunque nos hemos centrado en las actividades de Ramón Mateu entre el 20 de octubre de 1936 y noviembre del mismo año, ya hemos mencionado que este trata de gestionar, por aviso de Isaac Usano, todo lo relacionado con la conservación de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza, cuyos primeros contactos quedan recogidos en el libro de actas del consistorio baezano, en la sesión del 5 de marzo de 1937 (Mesa Beltrán, 2017a, p. 91). Sin embargo, con la reorganización de las Juntas de Incautación y de los organismos centrales (Álvarez Lopera, 2019, pp. 88-97), la figura de Ramón Mateu desaparece en lo que atañe a las confiscaciones del "tesoro artístico" de Jaén, sin que tengamos ninguna fecha concreta de cuando este realiza su traslado a Valencia al amparo de la JCTA.

En definitiva, las incautaciones de Ramón Mateu, centradas en la capital, sin realizar ninguna salida a otras poblaciones de la provincia, nos muestran un mayor grado de éxito en lo que concierne al patrimonio histórico-artístico de carácter religioso, aunque en el caso de los retablos los miembros de la delegación recurren al uso de carteles para concienciar a la ciudadanía sobre su conservación, lo que supone un pequeño éxito frente a la destrucción iconoclasta de los primeros meses del conflicto. Sin embargo, los escrúpulos de los guardianes encargados de los edificios religiosos incautados por el Frente Popular, unido a la falta de recursos, imposibilita que la Junta pueda trasladar algunos bienes artísticos, lo que provoca que estos queden ocultos en algunos espacios cerrados a lo largo del conflicto.

No obstante, la escasez de recursos queda paliada en parte por el colaboracionismo de los cofrades y algunas entidades republicanas, especialmente, esto lo vemos con las imágenes de más peso devocional como la de *Nuestro Padre Jesús* o la

[1813] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 12-13. Números: 211-A al 249-A.

Virgen de la Capilla, las cuales van a ser emparedadas en la iglesia que es habilitada como almacén provincial del "tesoro artístico".

C). La Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en Jaén y su provincia (20 de abril de 1937 al 28 de marzo de 1939)

Entre el 30 de noviembre de 1936 al 15 de julio de 1937, documentamos que existen alrededor de 8 meses en los que no son registrados, en el "*Índice A*", ningún bien artístico procedente de las confiscaciones de la Junta Delegada[1814]. Sin embargo, cuando analizamos las actas de incautación conservadas en los archivos, encontramos que la primera confiscación efectuada corresponde al 21 de junio de 1937, que es una donación realizada por la agrupación de "Mujeres Antifascistas" al museo de Jaén (Chicharro Chamorro, 1999, p. 226), con la firma de su presidenta María Dolores García Negrete (Sánchez Tostado, 2018, pp. 163-181).

Principalmente, la donación consiste en los bienes requisados a los herederos de Félix García y García, antiguo banquero y coleccionista que fallece mucho antes del estallido bélico (Cazabán Laguna, 1913d, p. 41; Vargas-Machuca Salido, 2019, p. 186), formada por una biblioteca de 201 libros antiguos del siglo XVI al XIX, junto con un mueble vitrina donde son expuestas numerosas piezas arqueológicas (Tabla 30 número 1)[1815], en concreto, unos 25 ítems entre los que podemos destacar 228 monedas romanas de cobre, 13 candiles de barro romanos y árabes, 29 hachas de piedra, etcétera[1816].

Por tanto, aunque nos pueden faltar "impresos-estado" – puesto que no hemos podido localizar la documentación de Ramón Mateu y Julio Polo-, la Tabla 30 nos confirma un periodo donde las confiscaciones de bienes artísticos no son la principal actividad para la delegación de Jaén, aunque esta diligencia es su principal fuerza de

[1814] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 13.
[1815] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 14. Félix García y García. Acta de incautación. Jaén, 21/06/1937.
[1816] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Inventario de las obras, objetos y monedas antiguas, de que por las Mujeres Antifascistas se hacen donación al Museo provincial de Bellas Artes de Jaén". Sin fecha y sin firmas.

acción y movimiento (Aguiló Alonso, 2009, pp. 583-598; Álvarez Lopera, 2009, pp. 27-62; 2019, pp. 78-87; Cabañas Bravo, 2007, 2008a, 2008b, 2010a, 2010b; Colorado Castellary, 2021, pp. 27-34; Díaz Fraile, 2009, pp. 539-551; Prous Zaragoza, 2009, pp. 221-241; Saavedra Arias, 2016, pp. 53-112).

Por ejemplo, una de las acciones de las que tenemos menos información es el traslado forzoso de los bienes incautados entre los diferentes depósitos bajo la custodia de la Junta Delegada en la capital. Esto lo vemos muy bien con el museo de Jaén, el cual sufre una primera petición de desalojo, el 17 de abril de 1937, por parte del vicepresidente de la Diputación (Chicharro Chamorro, 1999, p. 549). Sobre este asunto, el director del museo, Isaac Usano, responde a la propuesta con una negativa tajante, especialmente, ante la previsión de ataques aéreos como el sufrido el 1 de abril de 1937 (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 227-229). Sin embargo, hacia el 26 de abril de 1938, tenemos constancia del traslado forzoso de los bienes del museo, puesto que las habitaciones son reclamadas por el comisario jefe de seguridad para ampliar los servicios de policía en el palacio provincial[1817], además, el arquitecto Luis Berges hace una tasación de los locales desocupados en mayo de 1938[1818]. Tristemente, al finalizar el conflicto, los fondos del museo de Jaén acaban dispersos en varios centros oficiales y religiosos durante décadas, cuyo origen está en los traslados realizados por Isaac Usano (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 233-244), y en la misma situación van a estar las pinturas cedidas a Jaén por el Museo Nacional del Prado (Orihuela Maeso & Cenalmor, 2005, pp. 124-139).

Asimismo, otra actividad que documentamos de la Junta Delegada es la restauración de algunos edificios históricos que no tienen ningún daño por la guerra, como lo podemos ver en la parroquia de la Expectación de Cabra del Santo Cristo (Fig. 284) (Gila Medina, 2002, 2004, pp. 29-31), cuyo consistorio informa al MIPBA sobre el

[1817] CDMHS. PS-JAÉN, C. 9, Exp.60. Comisario Jefe del Cuerpo de Seguridad. Jaén. O. Público. Número 270. Carta del Comisario-Jefe de Seguridad al gobernador civil. Jaén, 26/04/1938.

[1818] ADPJ. Signatura: 2498/120. Expediente: Arrendamiento de los locales que ocupó la Oficina de Salvoconductos y Museo Provincial. Carta nº 899. Arquitecto provincial, Luis Berges, al presidente del Consejo Provincial. Jaén, 02/05/1938.

estado ruinoso de la techumbre de la iglesia (BOPJ, núm. 287, de 4 de diciembre de 1937, p. 3).

Fig. 284. Interior de la parroquia de Nuestra Señora de la Expectación. Cabra del Santo Cristo (Jaén). Fotografía de autor. 2019.

Pues bien, en el expediente como profesor de Luis Espinar Barranco en la Escuela de Artes y Oficios, encontramos una factura de la Junta Delegada, reutilizada para informar en su parte posterior sobre la vuelta de Espinar al centro docente el 12 de noviembre de 1938, donde aparece consignado las personas que reciben los pagos por su trabajo en la restauración del templo que copiamos a continuación:

> JUNTA DELEGADA DE PROTECCIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO NACIONAL. JAÉN. CUENTA JUSTIFICADA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN EFECTUADAS EN LA ANTIGUA IGLESIA PARROQUIAL DE CABRA DE SANTO CRISTO (Jaén).
>
> Factura de Juan Rodríguez Rio: 36,65 pesetas; Pedro Fernández Vílchez: 24,48 pesetas; Juan González Martos: 21,45 pesetas; Antonio López Ortega: 10,30 pesetas; Juan Ortega Fernández: 3,50 pesetas; Alejandra González López: 2,00 pesetas.
>
> Relación de jornales adjunta: 348,00 pesetas. Total: 446,38 pesetas. [Escrito a mano] Factura Quesada: 553,62. [En total] 1.000,00 pesetas[1819].

[1819] AHPJ. *Expedientes profesores de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén*. Signatura: 83415. Carpeta número 9. Expediente Personal de Luis Espinar Barranco. Folio 19 r. Carta nº 64 del director accidental de

Es decir, que los trabajos de restauración en la cubierta del templo cuestan un total de 446,38 pesetas, al que adjunta otra cuenta cuyo origen no sabemos de dónde pertenece. Sin embargo, este esfuerzo por restaurar el templo de Cabra Santo Cristo queda truncado, en parte, por la llegada de unos soldados dedicados a faenas agrícolas en la población en el verano de 1938, que bajo el "derrotismo" estos destruyen algunos bienes del templo que utilizan como alojamiento, en línea de la "exasperación" que tienen algunas tropas republicanas en Andalucía (Barrios Rozúa, 2003b, p. 381). No obstante, adjuntamos la denuncia presentada por el alcalde de la población al gobernador civil, puesto que menciona los trabajos realizados por la Junta y completa parte de los testimonios sobre la destrucción del patrimonio artístico en Cabra del Santo Cristo (Gila Medina, 2002, 2004, pp. 29-31):

> Con motivo de haberse concentrado en este pueblo algunos soldados, cuyos nombres se anotan al final de este escrito, con objeto de realizar faenas agrícolas y no disponiendo esta Alcaldía de alojamiento por no avisarse su llegada previamente y por las dificultades insuperables creadas por las circunstancias, se instalaron en la Iglesia donde hay varios altares de valor arquitectónico y un retablo, verdadera joya de estilo churrigueresco, varias Arquetas cerradas con llaves, conteniendo ornamentos religiosos y un Órgano que se calcula del siglo XVI, situado en el Coro cuya puerta había sido cerrada y clavada.
>
> Todos estos valores artísticos fueron respetados por el pueblo a través de estos veintiséis meses de guerra y conservados por las Autoridades como lo prueba, el hecho de que, a propuesta de esta Corporación, en el año de 1937, fue ordenado por el MIPBA el arreglo de parte de la techumbre de la Iglesia que amenazaba hundirse y destruir el Órgano antes citado.
>
> Iniciaron la destrucción por el Órgano del que fueron arrancados la Trompetería y Caja Armónica. Inmediatamente de conocer este hecho, requerí a dichos soldados, ordenándoles un nuevo alojamiento, negándose y pretextando que no estaba su responsable. Les amonesté que lo que habían realizado constituía una obra de derrotismo y de indisciplina militar y lejos de oír tales consejos, cuando se encontraron

la Escuela de Artes y Oficios al Sr. Mayor Jefe Accidental del CRIM, núm. 4. Jaén, 12/11/1938. Folio 19 v. Junta Delegada de Protección del Tesoro Artístico Nacional. Jaén. Cuenta justificada de las obras de reparación efectuadas en la antigua iglesia parroquial de Cabra de Santo Cristo (Jaén).

solos consumaron su obra de destrucción. Inmediatamente me personé y pude ver con mis propios ojos la obra de destrucción realizada comunicando seguidamente este hecho al Representante del Tesoro Artístico en la Provincia, Señor Fiscal de la Audiencia, según oficio de esta alcaldía nº 678, de fecha de 18 de agosto último.

Hoy que ya se conocen con todo detalle los destrozos ocasionados por dichos soldados lo pongo en conocimiento de V. E. para que se digne dar a esta denuncia el trámite que proceda a fin de que no quede sin castigo esta obra de derrotismo que tiende a juicio mío y el de esta Corporación a desprestigiar al Gobierno de la República y a desmoralizar la retaguardia que llega a indignarse por estos bárbaros hechos.

La destrucción ha afectado a los objetos siguientes:

1º. Órgano: destruida la trompetería y caja armónica. El teclado ha sido arrancado y las piezas destruidas. El director de esta Banda municipal considera que ha quedado destrozado e inutilizado como valor artístico.

2º. El Frontispicio del Retablo del Altar Mayor; tirando abajo y destruyendo dos columnas y un templete.

3º. Dos altares, uno de estilo románico con pinturas de seguro valor artístico; y otro seguramente de estilo churrigueresco, los dos completamente destruidos y sus piezas rotas, por los suelos.

4º. Dos altares semidestruidos; varias piezas han sido violentadas quedando en pie el armazón y destruyendo los detalles de los mismos.

5º. Varias arquetas que contenían Ornamental religioso y que estaban cerradas con llave, fueron abiertas destruyendo sus maderas y haciendo saltar las cerraduras. Se ha comprobado que muchas de ellas fueron sacadas a la calle y otras fueron rotas sin ninguna finalidad de utilidad.

Los soldados que han perpetrado esta obra de destrucción pertenecen todos al Noveno Cuerpo del Ejército y a la Segunda Demarcación del Servicio de compras y Estadística de Jaén-Córdoba. Sus nombres son los siguientes: Carlos Pedro Guillén. Francisco Ibáñez Vasco. Manuel Díaz García. Florentino Carlos Fernández. Francisco Cordobés Cano. José García Alonso. Tirso Gómez Sanguino. Antonio Torres Gutiérrez. Vicente Olea Molina.

> Marcos Sierra Alcalá. Cabra del Santo Cristo a 21 de septiembre de 1938. Firma: alcalde presidente[1820].

En consecuencia, el propio ejército republicano destruye en Cabra parte de los bienes artísticos que sobreviven a los asaltos del 22 de julio de 1936 y del 7 de agosto de 1937 (Gila Medina, 2002, 2004, pp. 29-31; López Pérez, 2010a, p. 435). Sin embargo, con respecto a la Junta Delegada, desconocemos la posible respuesta a estas destrucciones, sin que tengamos constancia de la redacción de alguna acta de confiscación de bienes artísticos en esta población, aunque esto nos demuestra que la Junta, en algunas ocasiones, opta por dejar las obras de arte bajo la custodia de los Frentes Populares.

No obstante, las causas de la paralización de la actividad incautadora de la Junta Delegada, entre noviembre de 1936 y junio de 1937, la podemos atribuir también a la propia evolución del conflicto bélico, como el caso de la "Ofensiva de la Aceituna", entre finales de 1936 y principios de 1937, unido al asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza, la conquista de Lopera y Porcuna por parte del bando franquista, la llamada a filas de algunos de sus miembros, etcétera. (Cobo Romero, 1987, 2000a; Gil Honduvilla, 2022; Marín Muñoz, 2001, 2008; Thomas, 2020, pp. 536-538). Igualmente, la falta de medios económicos y de transporte pueden ser otro de los motivos de la congelación de las requisas, aunque en 1937, los esfuerzos de la Junta Delegada van a estar más centrados en el patrimonio de algunas poblaciones de la provincia, especialmente, tras su reorganización a raíz de la creación del Consejo Central y de la JCTA (Álvarez Lopera, 2019, pp. 88-97).

Por tanto, una vez formalizada la Junta Delegada el 17 de mayo de 1937 (Tabla 25), hasta su extinción el 28 de marzo de 1939, observamos una serie de cambios que se evidencia en la documentación de la Junta. Por ejemplo, las actas de incautación se transforman en los llamados "impreso-estado" que describe Enrique Cañada Pérez del siguiente modo: "pues en el día se hizo un impreso-estado que detallaba cuanto se

[1820] CDMHS. PS-JAÉN, C.10, Exp. 27. Alcalde de Cabra del Santo Cristo. Nº 1142. 22 septiembre de 1938.

guardaba y además se daba al interesado un resguardo que se extendía por triplicado"[1821].

Es decir, la Junta Delegada ya no redacta actas, sino que sus componentes utilizan el mismo formulario normalizado que emplean la JCTA y el resto de Juntas Delegadas por toda la retaguardia republicana (Fig. 285)[1822] (Prous Zaragoza, 2009, p. 224). En el caso de la Junta Delegada de Jaén, constatamos 29 "impresos-estado" formalizados entre el 21 de junio de 1937 al 20 de enero de 1939 (Tabla 30), aunque pueden faltar algunos debido a la dispersión de los documentos, como el caso de las incautaciones de las catedrales de Baeza y Jaén. En ellos, principalmente, aparecen el número de orden de recogida de los objetos, el tipo de objeto (pintura, escultura, etc.), las dimensiones, la escuela o atribución del autor y alguna descripción sobre su procedencia u otro dato de interés como la iconografía, etcétera.

JUNTA CENTRAL DEL TESORO ARTÍSTICO

ACTA n.º

Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

PRESIDENCIA

[1821] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.

[1822] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 26. Iglesia de la Asunción. Iznatoraf. Acta de incautación, Iznatoraf, 01/12/1937.

Fig. 285. "Impreso-estado" o acta de incautación realizada en Iznatoraf el 1 de diciembre de 1937. AHPJ. Fotografía de autor: 2015.

Asimismo, en el "impreso-estado" queda detallado los nombres y las firmas de las personas que tramitan la incautación, tanto por parte de la Junta Delegada, como el de las autoridades republicanas responsables de la custodia de los bienes. Así, cuando revisamos estas actas (Tabla 30), nos encontramos que Julio Polo, secretario de la Junta, es el que participa diecisiete veces en la elaboración de los resguardos de confiscación, seguido de Isaac Usano con dieciséis actas. Tras el delegado de Bellas Artes y director del museo, observamos que destacan Luis Berges y Luis Espinar, ambos con seis "impreso-estado", mientras que el resto de los componentes de la Junta redactan entre una y dos actas, aunque debemos de citar varias excepciones, como el "impreso-estado" realizado por Alfonso Gabino Pariente, miembro de la JCTA, donde realiza la evacuación a Valencia de cinco piezas que veremos más adelante (Tabla 30 número 9), y el de Nuestra Señora de Tíscar en Quesada, cuya acta es tramitada por Julio Polo pero acompañado de un delegado gubernamental (Tabla 30 número 13).

Tabla 30. "Impresos-estado" o Actas de Incautación realizadas por la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con jurisdicción en Jaén y su provincia (21 de junio de 1937- 1 de enero de 1939)

Nº	Fecha de incautación	"Impreso-Estado" o actas de incautación conservadas en el AHPJ[1823] o en el AMJ[1824].	Miembros de la Junta que formalizan la confiscación
1	21/06/1937 JAÉN	AHPJ – en Primera y Segunda del Original-. Acta nº 14. Félix García y García. Local de "Mujeres Antifascistas", calle Álamos nº 10. JAÉN. "Vitrina dorada estilo Luis XV" – no aparecen consignados la biblioteca ni las piezas arqueológicas y de numismática-.	-Isaac Usano Massot - Luis Espinar Barranco - Julio Polo Martínez
2	01/07/1937 JAÉN procedente de ALCAUDETE	AHPJ – en Primera y Segunda del Original-. Acta nº 48. Ntra. Sra. de Fuensanta. Alcaudete. 1 acta. Gobierno Civil de Jaén – firma José Piqueras-. "Manto bordado sobre terciopelo negro estilo barroco". – Atribuido a la imagen de Nuestro Padre Jesús de Alcaudete-.	- Isaac Usano Massot - Luis Espinar Barranco

[1823] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-.
[1824] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Once actas de incautación.

3	15/07/1937 (Palacio de la Rambla). ÚBEDA	AHPJ – Segunda del Original- y AMJ. Acta nº 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla. Edificio del Estado Mayor en el palacio de la Marquesa de la Rambla. 18 ítems entre pinturas y porcelanas del edificio	- Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
4	16/07/1937 (Taller Controlado de Carpintería y Ebanistería – UGT y CNT-). ÚBEDA	AHPJ – Primera del Original-. Acta nº 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla. Acta nº 2: 1. Talla. 55 x 30; 32 tableros tallados procedentes de los coros de Santa María y el Hospital, siendo traídos aquí para su aprovechamiento y conservación donde han sido encontrados por la Junta. 2. Talla. 118 x 45; 34 tableros ídem ídem.	- Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
5	16/07/1937 (Taller colectivo de carpintería y ebanistería) ÚBEDA	AHPJ – Primera del Original-. Acta nº 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla. Acta nº 3: 1. Pintura. Varias. 29 tablas pintadas algunas deterioradas y el resto rotas, habiéndolas traído mediante oficio desde Santa María para su aprovechamiento y desde [donde] ha sido encontrado por dicha junta.	- Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
6	13/08/1937 ANDÚJAR	AHPJ – Primera del Original- y AMJ. Acta nº 36. San Bartolomé, Mínimas y Marquesa Cayo del Rey. Consejo Municipal de Andújar. Acta nº 4: 19 ítems con 16 pinturas y otras piezas	- Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
7	14/08/1937 BAILÉN	AHPJ – Primera del Original- y AMJ. Acta nº 38. Parroquia de la Encarnación. Casa Consistorial de Bailén. Escultura de San Dimas y tres pinturas.	- Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
8	06/10/1937 BAEZA	AHPJ – Primera del Original-. Acta nº 35. Catedral de Baeza. San Pablo, Convento de la Encarnación, San Andrés y Consejo Municipal de Baeza. 45 ítems entre pintura y escultura	- Julio Polo Martínez - Luis Berges Martínez - Juan Arroquia
9	11/11/1937 JAÉN JCTA	AMJ. En el local de esta Junta Delegada de Incautación y Protección del T. A. Alfonso Gabino Pariente, se hace cargo para su traslado a la Junta Central, de los objetos que a continuación se detallan: 1. Escultura. Berruguete. Salvador de Úbeda (Única figura que queda del retablo de la Transfiguración. 2. Escultura. Escuela castellana. Cristo llamado del Bambú. Procedente del convento de las Claras de Jaén. 3. Pintura. Escuela Italiana. Tabla Sagrada Familia. Úbeda. 4. Pintura. Ticiano. Retrato de D. Francisco de los Cobos. Procedente del Salvador de Úbeda. 5. Pintura. Primitivo. Tabla. La Piedad. Procede de Úbeda. Convento de Santa Clara.	- Alfonso Gabino Pariente. JCTA Los objetos señalados con 3-4 y 5, se encontraban en una serrería de Úbeda junto con numerosos objetos que fueron rescatados por esta Junta Delegada.

10	22/11/1937 JAÉN	AHPJ – Primera del Original-. Acta nº 32. Parroquia de San Ildefonso. Subpagaduría de Jaén de la secundaria del Ejército de Tierra: - Traslado en pergamino del año 1549, formado por ocho hojas, de la "Historia del Descenso de N. S. de la Capilla en 11 de junio de 1430". - Obras de Lorenzo Gracián impresas en Amberes en el año 1669. Tomo 1º. El Criticón; El Discreto; El político Fernando el Católico y El Héroe. Tomo 2º. La agudeza y Arte de Ingenio; y Oráculo manual y arte de prudencia	- Julio Polo Martínez
11	01/12/1937 IZNATORAF	AHPJ – Primero del Original- y AMJ. Acta nº 26. Iglesia de la Asunción. Consejo Municipal de Iznatoraf. 1. Talla. 6 1.15 x 1.15 siglo XVI. Cajoneras procedentes de la Iglesia Parroquial de "La Asunción". 2. Códice. Siglo XIII. Fuero de Iznatoraf concedido por Fernando 3º el Santo. Se encuentra deteriorado.	- Luis Espinar Barranco - Julio Polo Martínez
12	03/12/1937 ARJONA	AHPJ – Segunda del Original-. Acta nº 47. Francisco Prieto; Pedro Alejandro Ruano y San Juan Bautista. Ayuntamiento de Arjona. Acta nº 107: 1. Dos mantos los dos de terciopelo y bordados en hilo de oro. 2. Un resto de la Biblioteca de la viuda de Contreras	- Isaac Usano Massot
13	04/12/1937 QUESADA	AHPJ – Segunda del Original- y AMJ. Acta nº 45. Ntra. Sra. de Tíscar. Ayuntamiento de Quesada. Tres lotes de orfebrería del ajuar de la Virgen de Tíscar. Quesada.	- Julio Polo Martínez - Fernando Fernández-Loaysa
14	16/12/1937 JAÉN procedente de ÚBEDA	AHPJ – Primera y Segunda del Original-. Acta nº 51. Francisca Martínez López. En el local de la Junta Delegada: Joyería personal de Francisca Martínez López entregada por mediación del Teniente Coronel Jefe de la Sección de Información del IX Cuerpo de Ejército – Francisco Cabrerizo Romero-.	- Luis Berges Martínez - Julio Polo Martínez - Fernando Fernández-Loaysa
15	16/12/1937 JAÉN procedente de ÚBEDA	AMJ. En el local de la Junta Delegada: 1. Cuatro coronas de plata de diversos tamaños. 2. Diversos ornamentos religiosos. Estos objetos han sido entregados por el Teniente Coronel D. Francisco Cabrerizo Romero, procedentes de la sección de información del IX Cuerpo de Ejército de su mando	- Luis Berges Martínez - Julio Polo Martínez - Fernando Fernández-Loaysa
16	12/01/1938 TORRES	AHPJ – Segunda del Original- y AMJ. Acta nº 44. Parroquial de Santo Domingo de Guzmán. Ayuntamiento de Torres. Pila bautismal de barro esmaltado siglo XIV. Sin pie. – También ornamentos pero no aparecen consignados-	- Luis Espinar Barranco

17	13/01/1938 BEAS DE SEGURA	AHPJ – Primera y Segunda del Original-. Acta nº 49. Carmelitas Descalzas de Beas de Segura. Hospital Municipal: 1. Casulla de San Juan de la Cruz 2. 12 reliquias del santo 3. 1 pluma de plata de Santa Teresa 4. Ropa. 133 piezas variadas de culto	- Luis Espinar Barranco
18	13/01/1938 CASTELLAR	AHPJ – Primera y Segunda del Original-. Acta nº 50. Colegiata de Castellar. Consejo Municipal de Castellar. 28 ítems entre pinturas y ornamentos.	- Luis Espinar Barranco
19	17/01/1938 QUESADA	AHPJ – Segunda del Original-. Acta nº 45. Ntra. Sra. de Tíscar. Ayuntamiento de Quesada. Gran lote de piezas de orfebrería y ornamentos de la Virgen de Tíscar, Quesada.	- Julio Polo Martínez - Francisco Domínguez Arada, delegado del gobernador civil
20	16/03/1938 ALCAUDETE	AHPJ – Primera del Original- y AMJ. Acta nº 48. Ayuntamiento e Iglesia parroquial de Alcaudete. En el Consejo Municipal: 1. Escultura. Siglo XVII. Cabeza que estaba a los pies de San Elías. 2. Escultura. Siglo XVII. Santa Teresa. 3. Escultura. Santa Rita. Devanaderas, únicamente la cara. Poco valor.	- Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
21	18/04/1938 JAÉN	AHPJ – Segunda del Original-. Acta nº 42. Colegiata de San Andrés. Inventario de todos los bienes muebles del edificio.	- José Cádiz Salvatierra - Isaac Usano Massot - Enrique Cañada Pérez
22	06/07/1938 ARJONA	AHPJ – Segunda del Original- y AMJ. Acta nº 47. Francisco Prieto; Pedro Alejandro Ruano y San Juan Bautista. El Consejo Municipal: 1. Tejido. Alfombra 3 metros cuadrados 2. Tejido. Alfombra de nudos. 3. Casulla de Lujo de San Bonoso y Maximiano, bordada por la casa Burillo de Valencia en 1928.	- Luis Berges Martínez - Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
23	07/07/1938 VILCHES	AHPJ – Primera y Segunda del Original-. Acta nº 46. Ayuntamiento de Vilches. Trofeos de la Batalla de las Navas de Tolosa: una bandera, un guion y una alabarda. Una casulla del siglo XVII con una franja bordada en rojo muy deteriorada.	- Luis Berges Martínez - Isaac Usano Massot - Julio Polo Martínez
24	15/08/1938 JAÉN procedente de LOS VILLARES	AHPJ – Segunda del Original-. Acta nº 52. José Martínez Campos. Los Villares. En el local de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico: 1. Tejido. Siglo XVIII. Casulla, estola, manípulo, cubre cáliz y bolsa de corporales. Fondo de tisú tejido en colores, orlada con galón de oro de doble ancho. El depósito ha sido hecho a petición del propietario D. José Martínez Campos. Médico de los Villares.	- Luis Berges Martínez - José Cádiz Salvatierra - Julio Polo Martínez
25	21/11/1938 JAÉN	AHPJ – Primera del Original-. Acta nº 7. Cofradía de Nuestro Padre Jesús. Firmas de los cofrades.	

26	23/12/1938 VILLACARRILLO	AHPJ – Primera y Segunda del Original-. Acta nº 43. Viuda de Román Pulido. Consejo Municipal: 1 Busto relicario procedente de la parroquia. 5 lienzos con tres escenas de la pasión y dos escenas bíblicas.	- Isaac Usano Massot
27	23/12/1938 VILLACARRILLO	AHPJ – Primera y Segunda del Original-. Acta nº 43. Viuda de Román Pulido. En el domicilio de la señora Viuda. 1. Dos cabezas íbero-romanas. "Recogidas por Orden de 05/04/1937".	- Isaac Usano Massot "acompañado por dos miembros de la JCTA"
28	26/12/1938 ANDÚJAR	AHPJ – Primera y Segunda del Original- Acta nº 36. San Bartolomé, Mínimas y Marquesa Cayo del Rey. Consejo Municipal de Andújar. 1. Pintura. 200 x 300. Siglo XVII. San Ignacio de Loyola. Hospital Municipal. 2. Forja. 380 x 700. Reja de la iglesia Santa María del siglo XVI; sobre la puerta imposición de la Casulla a San Ildefonso por la Virgen y escudos.	- Isaac Usano Massot
29	20/01/1939 ÚBEDA	AHPJ – Primera del Original-. Acta nº 8. Iglesia del Salvador de Úbeda. Inventario de bienes.	- Isaac Usano Massot - Miguel Campos Ruiz

Tabla. 30. "Impresos-estado" o Actas de Incautación realizadas por la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con jurisdicción en Jaén y su provincia (21 de junio de 1937- 1 de enero de 1939).

Otro de los cambios que observamos en las actas, corresponde a la utilización de nuevos sellos por parte de los miembros de la Junta Delegada. Así, el primero de estos sellos tiene la siguiente inscripción: "MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ Junta Delegada de Incau-/ tación, Protección y Salvamento/ del Tesoro Artístico con/ Jurisdicción en/ JAÉN Y SU PROVINCIA" (Fig. 286).

Fig. 286. Sello: "MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ Junta Delegada de Incau-/ tación, Protección y Salvamento/ del Tesoro Artístico con/ Jurisdicción en/ JAÉN Y SU PROVINCIA". AHPJ. Fotografía de autor. 2015.

Sin embargo, este cuño es sustituido por otra rúbrica a partir del 6 de octubre de 1937, con un diseño circular y con el escudo heráldico de la Segunda República, con la siguiente inscripción: "MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ - JUNTA DELEGADA DEL TESORO ARTÍSTICO-/ JAÉN" (Fig. 287).

Fig. 287. Sello: "MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ - JUNTA DELEGADA DEL TESORO ARTÍSTICO-/ JAÉN". AHPJ. Fotografía de autor. 2015.

En lo que atañe al análisis de las confiscaciones en sí, en la Tabla 30 encontramos un predominio de trámites en determinadas poblaciones de la provincia, entre las que destacan las cuatro actas levantadas en Úbeda y los dos "impresos-estado" realizados en Andújar, Arjona, Villacarrillo y Quesada, el resto de las poblaciones solo cuentan con un acta de incautación. En la capital, tenemos ocho actas, pero cuatro de estas proceden de bienes muebles traídos de otras localidades, como la joyería personal de Francisca Martínez López que, unido a cuatro coronas de imágenes religiosas, son depositadas por un coronel del Ejército, con cuartel en Úbeda (Tabla 30 números 14 y 15). Otro impreso nos describe un *terno* completo procedente de Los Villares (Tabla 30 número 24). Y, por último, de Alcaudete es recogido un *manto* de nazareno, de terciopelo, llevado al gobierno civil (Tabla 30 número 2).

Anteriormente, hemos mencionado la poca disposición de los Frentes Populares de ceder los bienes artísticos con el objetivo de formar museos locales (Álvarez Lopera,

2019, p. 98). Pues bien, con la reorganización de la Junta Delegada de Jaén, esta consigue incautar los bienes artísticos bajo la custodia de algunos de los consejos municipales que ya habían recibido la visita de los responsables del patrimonio de la capital, esto lo vemos perfectamente en Andújar, Baeza, Bailén, Castellar e Iznatoraf (Tabla 30 números 6, 7, 8, 11, 18, 26).

Por resumir tales incautaciones solo vamos a destacar algunas de estas. Por ejemplo, en Andújar, ya hemos mencionado la desaparición de parte de los bienes incautados custodiados por el Frente Popular de la ciudad, cuyo resultado es el traslado final de dieciséis pinturas y otros bienes que son enviados por la Junta Delegada a la capital (Tabla 30 número 6). Sin embargo, debemos de mencionar otra confiscación gestionada el 26 de diciembre de 1938 (Tabla 30 número 28), principalmente, por el gran formato de estos bienes, como una pintura sobre lienzo de *San Ignacio de Loyola* de dos metros de ancho por tres metros de alto del hospital municipal, y una *reja* renacentista de la parroquia de Santa María (Fig. 288), con el relieve principal de la imposición de la casulla a San Ildefonso (Domínguez Cubero, 1989a, pp. 217-219), de tres con ochenta metros de ancho por siete metros de alto, depositada en la catedral y que nos habla de las dificultades logísticas y materiales de la Junta Delegada al realizar el traslado de obras de arte de gran envergadura.

Fig. 288. Círculo del rejero Álvarez de Molina. (1578). *Reja renacentista*. Capilla de San Ildefonso, iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Andújar (Jaén). Fotografía de autor. 2018.

Pero la confiscación que resulta más compleja es la de Baeza, sobre todo, por el gran número de bienes y la riqueza artística y tipológica de estos (Tabla 30 número 8), ya reunidos previamente en el consistorio municipal, bajo inventario firmado el 2 de marzo de 1937[1825]. Sin embargo, hacia el 7 de mayo de 1937, el ayuntamiento ofrece las obras de arte al Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico "para el destino que mejor proceda", a excepción de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza – que veremos más adelante por intervenir la JCTA-, la cual quieren conservar en la ciudad (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 102-103). Pero la Caja de Reparaciones se lleva también bienes artísticos que consigue, a duras penas, controlar la JCTA, unido a que el propio consistorio ordena la destrucción de las campanas y esculturas en bronce depositadas en el ayuntamiento en marzo de 1938 (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 103-104).

Por tanto, los miembros y colaboradores de la Junta Delegada trasladan desde Baeza un total de 45 piezas procedentes de la parroquia de San Andrés, la catedral, San Pablo, convento de la Encarnación y ayuntamiento (Mesa Beltrán, 2018c, p. 104). Igualmente, por reseñar algunos de los bienes más notables, podemos mencionar la confiscación de varias pinturas sobre tabla procedentes de San Andrés, San Pablo y la catedral (Almansa Moreno, 2010, pp. 203-209), además de algunas esculturas devocionales (Quiles García, 2010) y parte de los ternos más lujosos del templo catedralicio (Amaro Martos, 2021, pp. 629-631; Anguita Herrador, 2010, pp. 271-274), todo ello recogido en el "*Inventario A*" y almacenado en las Bernardas[1826], aunque el ayuntamiento esconde a la Junta determinadas imágenes, como el caso de la patrona, la *Virgen del Alcázar*, que no permiten su confiscación ni que salga de la ciudad de Baeza (Mesa Beltrán, 2018c, p. 104).

En lo que concierne a Bailén y a su *San Dimas*, todo el proceso queda bien descrito en el estudio de Lendínez Padilla y Villar Lijarcio (2018). Mientras que en Castellar (Tabla 30 número 18), ya visitado por Isaac Usano, el trámite es realizado por

[1825] Apéndice Documental. Documento Nº 6.
[1826] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 13-15. Números 250-A al 286-A.

fin el 13 de enero de 1938, con la firma de María Juana Román como representante del concejo, y la confiscación de once pinturas sobre cobre y un lienzo, atribuido este último a la "escuela italiana" en el acta de incautación – todas las pinturas de temática religiosa aparecen deterioradas-, y un grupo de textiles religiosos procedentes de la iglesia colegiata de Santiago de Castellar, recientemente, analizados tales ornamentos por Amaro Martos (2021, pp. 814-823) y con la catalogación de algunas prendas procedentes de Italia. Por último, en Iznatoraf (Tabla 30 número 11), Luis Espinar y Julio Polo consiguen trasladar la cajonera del siglo XVI, de la sacristía del templo – ya catalogada por Usano-, y el llamado *Fuero de Iznatoraf* o de *San Fernando*, cuyo códice va a ser objeto de un largo pleito en la posguerra hasta 1954 (Arco Moya, 2013, pp. 13-17).

En ocasiones, los gobernadores civiles son los que avisan y ordenan a los miembros de la Junta Delegada la realización de algunas confiscaciones de bienes en los consistorios de las poblaciones de la provincia. Por ejemplo, esto lo vemos en Arjona, donde el gobernador civil indica la existencia de los siguientes objetos:

> Llega a mi conocimiento que en Arjona, en la Casa del Ayuntamiento, antes de Amparo Prieto López, hay unas estatuas de la Escuela Italiana (6 y un busto), una sillería de gobelines y palo santo, tapices, abanicos, plata repujada y otros objetos de arte, entre ellos un cuadro de Zurbarán. Sírvase tomar las medidas oportunas a fin de que los mismos sean traídos a este Museo provincial, pudiendo usar esta comunicación como autorización oficial para la incautación de los mismos. Jaén 25 de enero de 1938[1827].

Sin embargo, por motivos que desconocemos, dicha requisa no se produce hasta el 6 de julio de 1938, por lo que los componentes de la Junta Delegada se retrasan unos seis meses. Además, las piezas anotadas son objetos de carácter suntuario, pero de bajo valor artístico, como dos alfombras y un terno confeccionado de los santos patrones de Arjona en 1928 (Tabla 30 número 22).

Asimismo, el propio gobernador civil ordena el envío de delegados que lo representen, especialmente, para tramitar y evitar obstáculos a los miembros de la

[1827] CDMHS. PS-JAÉN. C. 15. Exp. 32. Tesoro Artístico. Jaén. O. Público. Nº 659. Autorización del gobernador civil a la Junta Delegada de Jaén. Jaén, 25/01/1938.

Junta Delegada a la hora de proceder a la confiscación de los bienes. Pues bien, esto lo podemos ver en el caso de la requisa del ajuar de Nuestra Señora de Tíscar (Quesada) (Tabla 30 número 19), en cuya localidad la Junta ya consigue incautarse de varias piezas como el *rostrillo* de la patrona (Tabla 30 número 13). Así, con el nombramiento de Francisco Domínguez Arana, junto con Julio Polo, estos proceden "mediante inventario, a la incautación de los objetos que a juicio de dicha Junta consideren de valor nacional o artístico, debiendo ponerse de acuerdo con la misma"[1828]. En suma, el 17 de enero de 1938, estos recogen un gran lote con todo el ajuar de la patrona de Quesada y, además, numerosas piezas de joyería personal y orfebrería religiosa de los templos de la población, todo ello confiscado por el Frente Popular de Quesada y en posesión temporal de la Junta Delegada, en concreto, unas 381 piezas de diferentes tipologías (Tabla 30 número 19).

Incluso, cuando se termina de confeccionar el inventario de la catedral de Jaén, el gobernador civil ordena:

> Ruego a V. se sirva disponer, que el Agente de esa Comisaría, D. Francisco López y López, acompañe como Delegado, de mi autoridad, a la Junta Provincial del Tesoro Artístico y firme la correspondiente acta de entrega del archivo de la Catedral que se levante a tal efecto[1829].

En otras ocasiones, los propios consistorios son los que reclaman la ayuda de los representantes de la Junta Delegada. Esto lo vemos en Alcaudete, donde el consejo municipal avisa por telegrama al arquitecto Luis Berges Martínez:

> […] que en el domicilio de una señora de dicha localidad que había fallecido, habían sido hallados varios objetos religiosos, que estaban en dicha casa en depósito, lo cual comunicaban al Arquitecto citado por formar parte de una Comisión de Recuperación del Tesoro Artístico, al objeto de si estimaba procedente examinarlos, para ver si eran objetos de valor artísticos […][1830].

[1828] CDMHS. PS-JAÉN, C. 15, Exp. 55. Jefe del ejército de Andalucía. Orden del gobernador civil de Jaén al Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil). Jaén, 15/01/1938.
[1829] CDMHS. PS-JAÉN. C. 15. Exp. 32. Tesoro Artístico. Jaén, fol. 5. Orden Público. 3069. Carta del gobernador civil al Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Seguridad Grupo Civil. Jaén, 08/04/1938.
[1830] AHTMTSS. Leg. 146. Núm. 6311. Francisco de Paula López Rivera, fol. 5 r. – 5 v. (8-9). Declaración del inculpado. Jaén, 30/12/1939.

Al enterarse el arquitecto Francisco López Rivera que es de Alcaudete, este presiona a su amigo Luis Berges para que traslade los objetos referidos al museo, entre ellos la patrona de Alcaudete, la *Virgen de la Fuensanta* (Fig. 289), con la justificación de que estos estarían a salvo en el museo provincial, aunque la imagen de la patrona "careciera de valor artístico" al ser de vestir[1831]. Pues bien, en el "impreso-estado" elaborado en el consejo municipal, el día 16 de marzo de 1938 (Tabla 30 número 20), tenemos descritos la incautación de tres elementos escultóricos, dos de ellos catalogados del siglo XVII, y una imagen de "devanaderas" sin valor identificada con una "Santa Rita".

Fig. 289. Anónimo. (siglo XVII-XVIII). *Virgen de la Fuensanta* de Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Sin embargo, cuando analizamos las dos actas de devolución de bienes de Alcaudete en la posguerra, la escultura de "Santa Rita" y de "devanaderas", en realidad, es la de la patrona de Alcaudete, puesto que no encontramos ninguna imagen con esta advocación en los documentos[1832], por lo que a la hora de incautar dichos bienes los miembros de la Junta se equivocan o, por lo contrario, estos ocultan deliberadamente

[1831] Ibidem.

[1832] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 48. Iglesia Parroquial de Alcaudete. Actas de devolución, 23/04/1939 y 30/05/1939.

la imagen de la patrona, como hacen con la *Virgen de la Capilla* en la capital, aunque el acta es firmada por el alcalde de la localidad.

Igualmente, debemos de destacar a las otras dos piezas incautadas en Alcaudete por la Junta Delegada, especialmente, procedentes de una iniciativa particular por salvar el patrimonio de la población, atribuida la primera ocultación de estos bienes al sacristán Antonio Zamora (Rivas Morales, 2007, t. 2, p. 139). Por un lado, tenemos la talla completa de *Santa Teresa de Jesús* (Fig. 290), obra del malagueño Fernando Ortiz en 1760 (Rojas Serrano, 2008, pp. 539-547). Mientras que, por otro lado, la *cabeza decapitada* de uno de los sacerdotes de Baal, a los pies de la imagen de vestir del profeta *San Elías* (Fig. 291), atribuidos al círculo de Pedro de Mena (Rivas Morales, 2007, t. 2, pp. 135-137), la testa del profeta parece que no llega a ser trasladada a la capital, al contrario de lo que le sucede a la cabeza del sacerdote pagano (Fig. 292), si bien la mano con la espada de hierro del profeta la podemos ver descrita en el acta de devolución tramitada en la capital en la posguerra[1833].

Fig. 290. Fernando Ortiz. (1760). *Santa Teresa de Jesús*. Iglesia de Santa María de Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Fig. 291. Círculo de Pedro de Mena. (Siglo XVII). *San Elías*. Iglesia del Carmen (Alcaudete, Jaén). Fotografía de autor. 2021.

[1833] Ibidem. Acta de devolución del 30/05/1939.

Fig. 292. Círculo de Pedro de Mena. (Siglo XVII). *Cabeza decapitada* del sacerdote pagano de Baal a los pies de *San Elías*. Iglesia del Carmen (Alcaudete, Jaén). Fotografía de autor. 2021.

Aunque casi todas las actas de incautaciones son realizadas en los ayuntamientos de las poblaciones por la Junta Delegada, también documentamos varios "impresos-estado" que son redactados de forma independiente a los consistorios u organismos oficiales. Por un lado, constatamos las actas con inventarios de los bienes almacenados en dos depósitos u almacenes de la Junta, que veremos con más detenimiento en otro apartado (Tabla 30 números 21 y 29). Pero, por otro lado, registramos requisas que son realizadas de manera urgente ante la posible destrucción de los bienes, por ejemplo, esto lo vemos en Úbeda con la incautación de los objetos del palacio de la marquesa de la Rambla (Tabla 30 número 3), cuya colección interior no llega a ser retirada por el personal técnico municipal encargado del museo local.

Por tanto, los miembros de la Junta Delegada, llamados por las jerarquías militares del IX Cuerpo del Ejército Sur, requisan una serie de piezas ya descritas brevemente en este estudio. Asimismo, del taller colectivo de carpintería y ebanistería de Úbeda (Tabla 30 número 4 y 5), Isaac Usano y Julio Polo consiguen salvar 32, 34 y 29 tablas, algunas pintadas, procedentes de los templos y los coros de Santa María (Fig. 293) y del Hospital de Santiago (Fig. 294), con la retirada de tres tablas a Valencia, creemos que son las requisadas por la JCTA con el *retrato de Francisco de los Cobos*, una

Sagrada Familia y una *Piedad* – Tabla 30 número 9- y el resto quedan depositadas en el templo de las Bernardas[1834].

Fig. 293. *Extinto Coro de Santa María de los Reales Alcázares* de Úbeda (Jaén). CSIC. Signatura: ATN/GMO/c06458. Algunas tablas existen en la actualidad, pero en paradero desconocido.

[1834] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 16. Número 305-A. Taller colectivo. 22 tablas varias – retirada a Valencia 3-; folio 17. Números 327-A. Taller carpintero. 32 tableros tallados; 328-A. Taller carpintero. 34 tableros tallados.

Fig. 294. *Extinto coro alto del Hospital de Santiago* de Úbeda (Jaén). CSIC. Signatura: ATN/GMO/002/a0082. Algunas de sus tablas forman parten de un nuevo retablo en la misma iglesia del Hospital (Ver. Fig. 186).

Sin embargo, un problema con estas tablas de Úbeda es que en los "impresos-estado" e inventarios de la Junta Delegada no especifican sus atributos iconográficos de forma individual, por lo que en la larga posguerra, estas piezas sufren una triste dispersión que privan, como en el caso de Santa María de los Reales Alcázares (Almagro García, 2003, pp. 149-168), de un gran conjunto artístico y que veremos las causas en otro apartado. Además, queremos señalar que nos faltan más actas de incautación, relacionadas con Úbeda y no conservadas en los archivos, puesto que en la posguerra encontramos depositados en los almacenes de la Junta en la capital un gran lote de piezas artísticas de origen ubetense.

Por último, reseñar la confiscación realizada en Villacarrillo en el domicilio privado de la viuda de Román Pulido – Pilar Poblaciones- (Tabla 30 número 27), cuyo marido fue un antiguo médico-coleccionista que expolió parte de los yacimientos arqueológicos de la zona (Bellón Ruiz, 2018, 2019), en cuyo domicilio Isaac Usano, acompañado por unos miembros de la JCTA sin identificar, nos describe la confiscación de dos *cabezas íbero-romanas*, las cuales son recogidas en virtud a la Orden del 5 de abril de 1937, "únicamente para su mejor conservación y estudio"[1835].

Es decir, Isaac Usano explica a la propietaria que conserva sus derechos de propiedad sobre las piezas confiscadas, con la entrega de una copia del acta para que pueda reclamar las *cabezas* en su debido momento. Otro detalle, que nos gustaría resaltar, es que la Junta consigue controlar piezas que proceden del expolio de yacimientos arqueológicos de la provincia, aunque la venta de estos objetos prolifera en el extranjero durante la posguerra, como el caso de un *exvoto ibérico de Castellar* que es ofrecido por un grupo de exiliados, en 1940, de forma simultánea a la Hispanic Society of America, a la Universidad de Stanford y a la Washington Library (Gracia Alonso & Munilla, 2013, p. 383).

[1835] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 43. Sra. Viuda de Román Pulido. Acta de incautación. Villacarrillo, 23/12/1938.

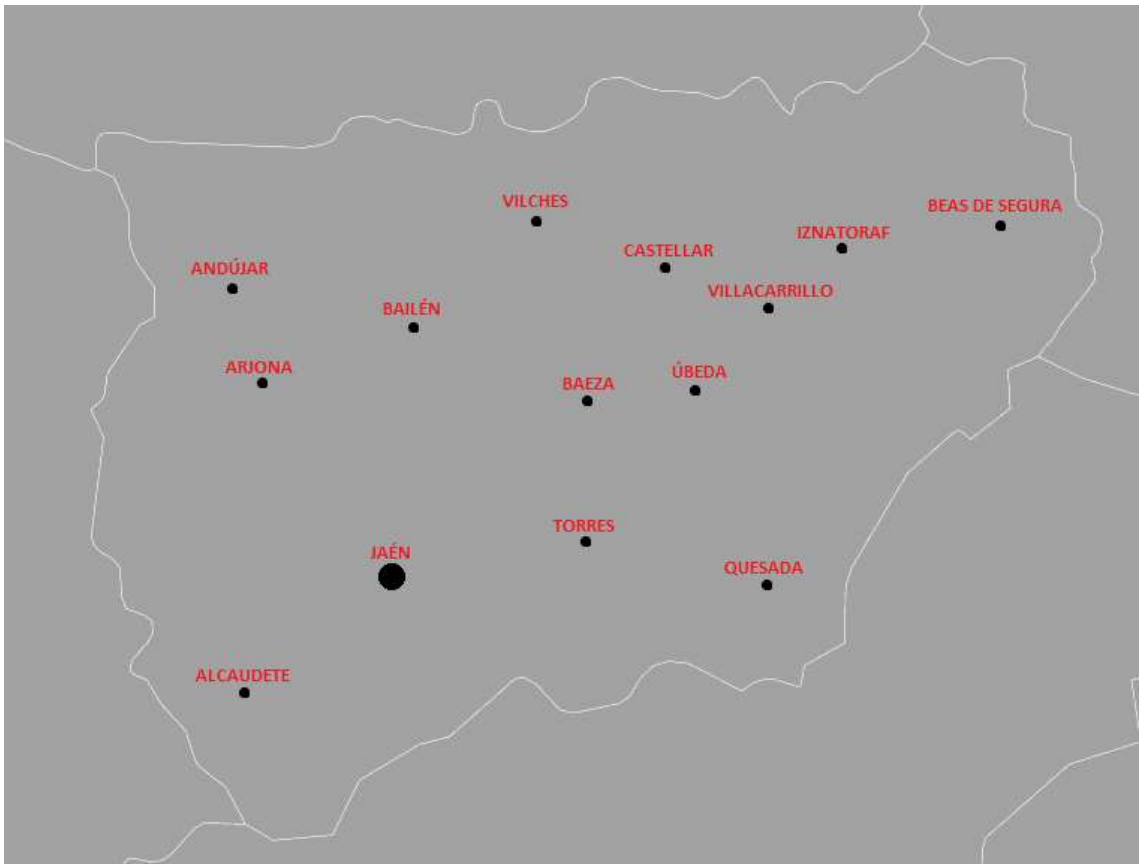

Fig. 295. Poblaciones de la provincia donde registramos la redacción de actas de incautación o "impresos-estado" por parte de la Junta Delegada de Jaén entre 1937-1939. Elaboración del autor.

En resumen, como podemos ver en la Fig. 295 de la provincia de Jaén, entre 1937-1939, la Junta Delegada consigue incautar bienes artísticos en trece poblaciones de la provincia sin contar a la capital. Un número escaso de localidades, pero fundamental a la hora de conservar el "tesoro artístico" de la provincia, sobre todo, al poder controlar y gestionar de forma total las piezas artísticas confiscadas, con la colaboración de algunos ayuntamientos – ya concienciados entre 1937-1938-, las autoridades gubernamentales y, en el caso ubetense, el Ejército.

Sin duda, el incombustible Isaac Usano al frente de la Junta Delegada, incluso tras ser descendido en auxiliar de la misma, es la figura clave junto con Julio Polo en el éxito de tales confiscaciones, unido a Luis Espinar Barranco que llega a recorrer largas distancias como podemos ver en la confiscación de los bienes de Beas de Segura (Tabla 30 número 17). Sin embargo, la escasez de recursos, la falta de trasporte y, especialmente, la dejadez de algunos ayuntamientos, como el caso de Úbeda, provoca

el peligro de la desaparición de los bienes artísticos, en algunos casos para ser reaprovechados como materias primas para la guerra.

En definitiva, las incautaciones oficiales de la Junta Delegada de Jaén la podemos dividir en tres fases. La primera, ejecutada por Isaac Usano como delegado de Bellas Artes al mes de comenzar el estallido bélico. La segunda, con el envío en octubre de 1936, de Ramón Mateu como delegado especial de incautación por la Junta de Madrid. Y, la última, tras una larga inactividad y reorganización de la Junta Delegada, en mayo de 1937, cuya actuación con el patrimonio resulta crucial para entender la existencia actual de determinados bienes, incluso en los peores momentos de una guerra incivil como la de 1936.

3. 2. 2. 4. Los depósitos o almacenes de bienes artísticos de la Junta Delegada de Jaén

Uno de los aspectos cruciales del éxito de la Junta Delegada de Jaén, a la hora de conservar los bienes artísticos confiscados, es la de salvaguardarlos mediante la habilitación de almacenes o depósitos, cuyos fondos son controlados por medio de inventarios y que corresponde a las medidas generales tomadas por la Segunda República durante el conflicto para proteger y preservar el "tesoro artístico" español (Aixalà Fàbregas & Ramos i Ruiz, 2022, pp. 411-430; Álvarez Lopera, 2019, pp. 222-226; Cabañas Bravo, 2022, pp. 62-82; Domènech i Casadevall, 2022, pp. 349-376; Molina Gaitán *et al*., 2015; Saavedra Arias, 2016, pp. 70-72). Generalmente, la Junta Delegada de Jaén recurre al acondicionamiento de aquellos templos de la capital de interés histórico-artístico (Mesa Beltrán, 2019), sin embargo, como veremos a continuación, en muchos nos vamos a encontrar con ciertos problemas.

En la posguerra, el hallazgo de tales almacenes constituye la primera misión de las fuerzas franquistas para iniciar las devoluciones de los bienes incautados por las Juntas Delegadas, especialmente, bajo la gestión del SDPAN y con la formación de otros depósitos temporales (Aguiló Alonso, 2009, pp. 583-598; Casanovas Romeu, 2022, pp. 184-194; Cecilia Espinosa & Ruiz Ángel, 2022, pp. 205-213; Colorado Castellary, 2010c, pp. 99-122; 2021, pp. 61-80; Díaz Fraile, 2009, 2010, 2022; Real López, 2020, 2022; Rodríguez Peinado, 2009).

En el caso giennense, Chamoso Lamas (1943b) ya menciona a Jaén capital como uno de los objetivos de los equipos de recuperación al tener unos depósitos "donde funcionaron las Juntas Delegadas de Incautación del Tesoro Artístico" (p. 287). Sin embargo, en la mayoría de los estudios locales, estos solo mencionan el uso de determinados inmuebles para esta labor sin entrar en detalles organizativos sobre esta cuestión (Chicharro Chamorro, 1999, p. 229; López Pérez, 2010a, p. 100), por lo que nuestro objetivo es conocer las complejidades de la gestión de tales almacenes.

Así, antes del inicio de las incautaciones de Isaac Usano como delegado provincial de Bellas Artes, a finales de agosto de 1936, constatamos que previamente un delegado gubernamental, el profesor Francisco Martín Gracia, organiza en la capital dos depósitos provisionales con bienes artísticos recogidos de manera urgente por los ataques iconoclastas de la población y las incautaciones irregulares.

1. Capilla del Hospicio de Mujeres o Iglesia de la Visitación. Jaén capital (agosto-septiembre de 1936)

Por un lado, tenemos la capilla del Hospicio de Mujeres (Fig. 296), la conocida como iglesia de la Visitación (Higueras Maldonado *et al*., 1985, p. 266; Medrano Pérez, 2011, pp. 8-10; Quesada Quesada, 2021a, pp. 88-91), donde son reunidos bienes artísticos de la ciudad sin que estos aparezcan bien reseñados en la "*Relación de los objetos culturales y artísticos […]*"[1836]. No obstante, las piezas agrupadas no tardan en ser trasladadas a otros edificios, ya bajo la custodia del delegado provincial de Bellas Artes.

Por ejemplo, la talla de *San Juan Evangelista* de la cofradía del Santo Sepulcro (Jiménez Delgado, 2010, p. 87; Lendínez Padilla, 2023a, pp. 89-90; López Pérez, 2006, pp. 122-123), la encontramos depositada en el convento de las Descalzas, probablemente con origen en este inmueble utilizado para asistencia social y que, en

[1836] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén […]". Jaén, 28/08/1936. Apéndice Documental. Documento Nº 9.

sus bajos, tenemos ciertos restos arqueológicos declarados monumento nacional[1837], como son los baños árabes.

Fig. 296. Capilla del Hospicio de Mujeres o iglesia de la Visitación (Principios del siglo XX). Actualmente Centro Cultural Baños Árabes – Palacio de Villardompardo- Jaén capital. Fotografía de autor. 2018.

2. Iglesia del monasterio de Santa Teresa de Jesús – Carmelitas Descalzas-. Jaén capital (3 de octubre de 1936 al 1 de junio de 1943)

Por otro lado, con la idea de custodiar los bienes artísticos en peligro de la capital, el delegado gubernamental requisa la iglesia de las Descalzas cuya incautación oficial es tramitada el 25 de agosto de 1936, a las cinco de la tarde[1838], aunque en el "Índice de actas" la fecha se retrasa al 3 de octubre de 1936[1839]. Sin embargo, solo la iglesia es acondicionada como depósito de obras de arte (Fig. 297), principalmente por el peso artístico de sus retablos y de algunos bienes de su interior (Chamorro Lozano, 1971, pp.

[1837] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 23. Número 361. Talla de San Juan.
[1838] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén […]". Jaén, 28/08/1936. Apéndice Documental. Documento Nº 9, página 7.
[1839] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: Índice de actas. Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 18.

293-295; Eisman Lasaga, 2008; Galera Andreu, 1977, pp. 172-175; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 226-237; Quesada Quesada, 2021, pp. 48-51; Serrano Estrella, 2008, pp. 879-888), puesto que el resto del monasterio es utilizado como manicomio femenino bajo la tutela de la Diputación Provincial, la cual ejecuta alguna obra de acondicionamiento sobre los muros del cenobio femenino (BOPJ, núm. 299, de 23 de diciembre de 1936, p. 1), donde son concentradas alrededor de 122 mujeres con problemas de salud mental y, especialmente, en malas condiciones de salubridad (García Sánchez, 2005, p. 377; Gutiérrez Aguilera, 1978, p. 101).

Incluso, algunas de estas mujeres son vistas con vestidos confeccionados con los ornamentos litúrgicos hallados en el convento (Eisman Lasaga, 2008, p. 123), mientras que otras señoras provocan algún accidente en el depósito de obras de arte, como cierto incidente que describe Enrique Cañada Pérez: "[…] como fue el caso de Las Descalzas, que una loca, arrancando una reja-comulgatorio, entró en la iglesia-depósito no se sabía lo que había podido hacer"[1840].

[1840] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.

Fig. 297. Altar mayor y retablo de la iglesia del monasterio de Santa Teresa de Jesús – Carmelitas Descalzas-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

Así, en el "*Índice Primero*", encontramos reseñados los bienes artísticos almacenados en las Descalzas bajo el mandato de Isaac Usano, como delegado de Bellas Artes, que cuantificamos en 415 ítems inscritos en el inventario, de un global de 575 bienes anotados en el libro de registro[1841]. Por tanto, este alto número provoca que la Junta Delegada mantenga la iglesia de las Descalzas como un almacén crucial en la conservación de las obras de arte hasta el final del conflicto.

De hecho, en un *informe* de Vidal Arroyo Medina redactado en octubre de 1938, miembro de la Junta Delegada de Madrid (Álvarez Lopera, 2009, pp. 58-59), este resalta entre las principales piezas depositadas en las Descalzas:

> […] TAMBIÉN SE VISITÓ LA IGLESIA DEL CONVENTO DE LAS DESCALZAS QUE ES DEPÓSITO DE OBRAS DE ARTE DE LA JUNTA. MERECE CITARSE ADEMÁS DE LAS PILAS DE BARRO DE SAN BARTOLOMÉ Y LA MERCED, UNA PINTURA EN TABLA DE LA VIRGEN CON EL NIÑO DE MABUSEE […][1842].

Es decir, nos encontramos que la Junta Delegada traslada piezas a las Descalzas que no aparecen consignadas en los inventarios o en las actas de incautación, por razones que desconocemos, como las mencionadas *pilas bautismales* de la Merced – renacentista- y de San Bartolomé – mudéjar- (Marchal Martínez, 2015, p. 21), cuyas descripciones no encontramos entre la documentación, excepto en algunas actas de devolución tras finalizar el conflicto[1843].

3. Museo Provincial de Bellas Artes en el palacio provincial. Jaén capital (1936-1938)

Otro de los depósitos bajo el control total de Isaac Usano, por ser su director, es el museo provincial de bellas artes de Jaén (Chicharro Chamorro, 1999; López Rodríguez, 2010, pp. 280-281), que desde 1914 está instalado en las salas bajas del palacio

[1841] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero".
[1842] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.
[1843] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 54. Parroquia de San Bartolomé de Jaén. Acta de devolución. Jaén, 16/06/1943.

provincial (Fig. 298) (Galera Andreu, 2013, p. 95). Según el "*Índice Primero*", el museo recibe alrededor de 160 bienes muebles procedentes de las incautaciones de Jaén capital, incluso de algunos pueblos como el caso de los *ternos* y la *platería* religiosa de Iznatoraf[1844]. En consecuencia, el museo se ve obligado al cierre de algunas de sus salas al público, aunque según documenta Chicharro Chamorro (1999, p. 229), este permanece abierto hasta mitad de 1938 – por una firma en el libro de visitas-, y eso a pesar de ser confiscado oficialmente el 6 de julio de 1937[1845].

Fig. 298. Sala del Museo con esculturas y cuadros – Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén. Palacio Provincial-. Fotografía: Espantaleón Molina, R. (ca. 1914-1920). Estereografía. IEG. Signatura: CRI-446.

Pues bien, en la *memoria* de Isaac Usano de octubre de 1936, a raíz de la duplicidad creada por el nombramiento del delegado especial de incautación, Ramón Mateu Montesinos. El director del museo refleja en su informe la situación en la que se encuentran los almacenes de las Descalzas y del museo del siguiente modo:

> También debe hacer notar la falta de locales para almacenar la enorme cantidad de objetos artísticos incautados ya que las relaciones anteriores no va reseñado más que lo de mérito extraordinario. En estos momentos los locales del Museo Provincial e Iglesia

[1844] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 31-32. Números: 529-531.
[1845] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: Índice de actas. Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 56.

> de las Descalzas están materialmente abarrotados. Referente a esto hemos de comunicar que el día 13 de septiembre se solicitó del Frente Popular Provincial un local que no fue concedido porque mientras se hacían las gestiones oportunas fue incautado por el Comité local del partido comunista[1846].

Desconocemos el local que consigue el partido comunista en la capital para sus propios intereses, pero el testimonio nos muestra que los almacenes de las Descalzas y del museo están repletos con los bienes confiscados por el delegado de Bellas Artes, muchos de ellos sin interés artístico o histórico. Además, Isaac Usano nos muestra muy bien las limitaciones de la delegación, la cual tiene que lidiar con la división del poder republicano en micropoderes revolucionarios, especialmente, durante los primeros meses del conflicto, por lo que estos van a recibir pocas concesiones por parte de los Frentes Populares y de los partidos locales.

4. Un local provisional en la Escuela de Artes y Oficios (20-25 de octubre de 1936) y, después, rumbo a la Iglesia de la Purísima Concepción de las "Bernardas". Jaén capital (25 de octubre de 1936 al 10 de marzo de 1943)

Sin embargo, con la llegada del nuevo "delegado especial de incautación", Ramón Mateu Montesinos, este va a obtener la concesión de la iglesia de la Purísima Concepción de las "Bernardas" (Fig. 299), principalmente, para formar un almacén con los bienes artísticos confiscados bajo su custodia, aunque postulamos que esto se produce hacia el 25 de octubre de 1936[1847]. Mientras tanto, entre el 20 de octubre y el 25 del mismo mes, el escultor utiliza un local provisional en la vieja Escuela de Artes y Oficios (Fig. 300) – extinto convento de Santa María de los Ángeles (Garzón Martínez, 2015, pp. 72-75; López Murillo *et al*., 2010, p. 103; López Pérez, 1998, pp. 89-100)-, donde el delegado de incautación es director del centro, para guardar los bienes requisados bajo su dirección, como lo podemos ver con los bienes procedentes de la

[1846] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. USANO MASSOT, I. *MEMORIA (1936)*. Sin fecha. 1 folio r. y v.
[1847] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: Índice de actas. Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 16.

parroquia de la Magdalena, donde encontramos en el "*Índice A*", en el casillero denominado "Depositado", la palabra "Escuela"[1848].

Pero en lo que respecta al depósito de las Bernardas, que tiene parecida situación que el de las Descalzas, el resto del monasterio es adaptado para albergar el manicomio masculino, gestionado también por la Diputación Provincial, con alrededor de 280 hombres internados en malas condiciones de salubridad (García Sánchez, 2005, p. 377; Gutiérrez Aguilera, 1978, p. 101).

Fig. 299. Iglesia del monasterio de la Purísima Concepción – Franciscanas Descalzas "Las Bernardas"-. Jaén capital. Fotografía de autor: 2015.

Fig. 300. Desaparecida Escuela de Artes y Oficios de Jaén – extinto convento de Santa María de los Ángeles-. Jaén capital. (López Murillo *et al.*, 2010, p. 103).

Incluso, constatamos una serie de incidentes relacionados con estos internos, como el escape de un hombre a los tejados del convento, armado con un hierro afilado, durante tres días y sus noches, que acaba con la muerte de dicho señor al precipitarse desde las alturas al intentar beber agua de un aljibe del monasterio, cuyo triste espectáculo asiste todo el vecindario de la capital (Gutiérrez Aguilera, 1978, p. 105).

En resumen, junto con el gran número de bienes artísticos que ya alberga el convento antes del inicio del conflicto armado (Chamorro Lozano, 1971, pp. 284-287;

[1848] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 1. Número 1-A. Cristo del Corpus. Depositado: "Escuela".

Galera Andreu, 1977, pp. 76-81; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 217-226; Morales Borrero, 2012; Quesada Quesada, 2021, pp. 139-145; Serrano Estrella, 2008, pp. 888-892), constatamos que la iglesia del cenobio reúne 419 ítems descritos en el inventario redactado por la Junta Delegada, el 21 de noviembre de 1938, donde aparecen detalladas piezas de Andújar, Baeza, Bailén o Úbeda[1849]. De hecho, el delegado de Madrid en su visita destaca del almacén las siguientes piezas:

> Iglesia de las Bernardas. Cuadros en retablos de Nardi.
>
> SE CONSERVA EN SU ESTADO NORMAL. ES DEPÓSITO DE LA JUNTA. GUARDÁNDOSE EN ELLA LA PIEDAD, PIZARRA PINTADA POR SEBASTIÁN DEL PIOMBO PERTENECIENTE A LA IGLESIA DEL SALVADOR DE ÚBEDA, GRAN CANTIDAD DE TABLAS DE BAEZA Y ÚBEDA, PARTE DE LA SILLERÍA DE SANTA MARÍA DE ÚBEDA, CRISTO DE BAEZA, TABLAS DEL CORO GÓTICAS DE BAEZA, UNA MAGNÍFICA ESCULTURA DE SAN DIMAS DE BAILÉN, ETC.[1850].

Por tanto, durante 1936-1937, la Junta Delegada cuenta con tres depósitos para custodiar los bienes confiscados: el museo, las Descalzas y las Bernardas, más dos locales que funcionan con carácter urgente y temporal – capilla del Hospicio de Mujeres y Escuela de Artes y Oficios-. Sin embargo, en lo referente a los conventos, solo sus templos son acomodados para ser utilizados como almacenes de bienes artísticos, mientras que el resto del interior de los cenobios son transformados en manicomios de hombres y mujeres, cuya adaptación deficitaria origina algunos incidentes en las iglesias-depósito.

En lo que concierne al museo provincial, tras el bombardeo del 1 de abril de 1937, el consejo provincial presiona a su director para que ejecute su evacuación a otro edificio, aunque su traslado forzoso no se produce hasta mediados de 1938 (Chicharro Chamorro, 1999, p. 229). En este aspecto, Isaac Usano es obligado por la situación a repartir los fondos del museo entre los distintos depósitos controlados por la Junta Delegada. Precisamente, por la necesidad de espacio, unido a las presiones de la JCTA por salvaguardar los monumentos nacionales de la provincia, observamos que entre

[1849] Apéndice Documental. Documento Nº 8. Inventario de los bienes depositados en las Bernardas. Jaén, 21/11/1938.
[1850] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.

finales de 1937 y principios de 1938[1851], la Junta Delegada consigue incautar y organizar otros dos depósitos en la capital.

5. La S. I. Catedral de Jaén como almacén del "Tesoro Artístico" (20 de enero de 1938 al 1 de abril de 1939)

Por un lado, tenemos que citar la incautación de la S. I. Catedral de Jaén (Fig. 301 y Fig. 302) (Álamo Berzosa, 1971; Chueca Goitia, 1971, pp. 151-193; Estepa Rubio & Estepa Rubio, 2018; Galera Andreu, 1977, 2015, pp. 1-52; 2017a, pp. 370-376; 2019, pp. 89-130; Galera Andreu & Serrano Estrella, 2019; López Pérez, 2010a, pp. 103-112; Quesada Quesada, 2021, pp. 13-43; Serrano Estrella, 2011, 2012b, 2013a, 2013b, 2014, 2017b, 2018, 2019), cuyo origen está en el desalojo de los presos de su interior con destino a la prisión habilitada en el convento de Santa Úrsula (Sánchez Tostado, 1997, p. 361), ejecutado dicho traslado a las siete de la mañana del 7 de noviembre de 1937[1852], ya ideada la desocupación por la Dirección General de Prisiones el 14 de julio de 1937[1853], con la orden de entregar las llaves al gobernador civil.

[1851] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. Carta de Timoteo Pérez Rubio, presidente de la JCTA, al gobernador civil de la provincia de Jaén. Valencia, 25/12/1937.

[1852] CDMHS. PS-BARCELONA, 122/1/1. Carpeta: Jaén. Catedral. Telegrama del director de la prisión de Jaén al director General de Prisiones en Valencia. Jaén, 07/11/1937.

[1853] CDMHS. PS-BARCELONA, 122/1/1. Carpeta: Jaén. Catedral. Telegrama del director general de Prisiones al Director de la prisión de Jaén. Valencia, 14/07/1937.

Fig. 301. Galerías Altas y **Fig. 302.** Sacristía de la S. I. Catedral de la Asunción de Jaén. Fotografía de autor. 2016.

Aunque el gobernador civil de la provincia, Ricardo Mella, ordena al comisario jefe del Cuerpo de Seguridad el inicio de las diligencias necesarias para la entrega de las llaves de la catedral y de la Santa Capilla San Andrés a la Junta Delegada[1854]. Sin embargo, nos vamos a encontrar con las peticiones de otros organismos que solicitan utilizar el templo catedralicio para otros intereses, por ejemplo, el caso de los carabineros encargados de los vehículos oficiales en la ciudad:

> Teniendo noticias que la Catedral de esta Capital está completamente deshabitada, no prestando por tanto ningún servicio útil para la causa que todos defendemos y careciendo por completo esta Jefatura de local apropiado para el aparcamiento de nuestros coches cada vez más numerosos.
>
> Ruegole dé las órdenes oportunas, para que dicho edificio pueda ser ocupado por este Parque, para albergue de camiones. Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos. Jaén, 9 de enero de 1938. EL TENIENTE JEFE. E. MAYANS[1855].

Por suerte, el gobernador civil está concienciado sobre la labor de la Junta Delegada, lo que responde a favor del patrimonio en los siguientes términos:

> En contestación a su oficio Nº 244, solicitando autorización para ocupar la Catedral de esta capital para Parque y Albergue de camiones, he de significarle que dicho edificio está bajo la custodia de la Junta Protectora del Tesoro Artístico Nacional y, además, habilitada para refugios antiaéreos de los ciudadanos por la D.E.C.A. por lo que no es procedente acceder a lo que solicitan. Jaén, 15 de enero de 1938. R. MELLA[1856].

No obstante, aunque el gobernador civil ya tenía prometidas las llaves del templo mayor a la Junta, desde el 29 de diciembre de 1937, su incautación se retrasa hasta el

[1854] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. Minuta número O. Público 9367. Orden de Ricardo Mella, gobernador civil, de entregar las llaves de la Catedral y San Andrés a la Junta Delegada del Tesoro Artístico, bajo las diligencias del Comisario Jefe del Cuerpo de Seguridad. Jaén, 29/12/1937.

[1855] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 60. Transportes Militares. Jaén. Carta número de 244 del teniente jefe Mayans, de la Dirección General de Carabineros. Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía. Parque de Jaén, con destino al gobernador civil. Jaén, 09/01/1938.

[1856] Ibidem. Carta del gobernador civil al teniente jefe de locales y material móvil del Cuerpo de Carabineros, en esta Capital. Jaén, 15/01/1938.

20 de enero de 1938, que es cuando la Junta redacta un "impreso-estado", que no hemos encontrado ni podido consultar, pero que firman el delegado gubernativo depositario de las llaves, Francisco Domínguez Arana, y una comisión de la Junta Delegada formada por Enrique Cañada Pérez y dos personas más que suponemos que son colaboradores de la Junta, Luis Buendía Ruiz y Clemente Alonso Díaz, con lo que dan inicio a la redacción del oportuno inventario (López Pérez, 2010a, p. 107).

Sin embargo, la catedral va a ser el almacén donde los miembros de la Junta Delegada van a encontrarse con una serie de incidentes a la hora de realizar su labor de catalogación, sobre todo, al compartir algunas de las estancias del templo con la DECA y los artilleros encargados del peligroso polvorín instalado en el Panteón de Canónigos (Vera Deleito & Vera de Leito Aparici, 2000, p. 346). De hecho, dos días más tarde de elaborar el acta de incautación, el propio delegado gubernativo denuncia así la situación del templo catedralicio:

> Con esta fecha el agente, don Francisco Domínguez Arana, que actualmente desempeña la Delegación de su Autoridad cerca de la Junta del Tesoro Artístico y efectuando el inventario en esta Catedral, me comunica lo siguiente, observado por dicho funcionario;
>
> "Estando en el interior de dicho edificio, después de haber cerrado la puerta nos vimos sorprendidos por dos Sargentos de Artillería que entraban por otra que va a la torre sin campana, por donde se comunica con el polvorín y con el servicio establecido por la DECA, por la que manifestaron tenía acceso bastante gente. En vista de lo cual advertí quedaba prohibido el paso por ella y, hecho un reconocimiento, advertí existía otra por la que igualmente se podía entrar, que es por la del Sagrario. Asimismo, se notó que, en el pliego dejado en la máquina, donde van reseñados los objetos ya inventariados, han escrito en nuestra ausencia varias letras sin que estas tengan concordancia alguna, apareciendo al final de estas el nombre de DIEGO JIMÉNEZ. Me trasladé al Cuerpo de Guardia al que puse en antecedentes, solicitando relación del personal a sus órdenes, resultando ser los siguientes: BENITO DELGADO FERNÁNDEZ, CÁNDIDO ROMERO LÓPEZ, ENRIQUE GARCÍA MENDEZ y EUSEBIO LÓPEZ FERNANDEZ, siendo estos artilleros de la Guardia del Polvorín a cuyo sitio llegué con facilidad sin serme puesto impedimento alguno. JOSÉ ALCALÁ ALCALÁ y FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, estos últimos, artilleros de la Guardia de torre. Por todo lo cual se procedió al cierre de todas las puertas".

> Dados los importantes servicios establecidos en el edificio de referencia, y comprobadas las deficiencias observadas le traslado a su superior conocimiento a los efectos oportunos. Salud y república. Jaén, 22 de enero de 1938. El Comisario Jefe[1857].

Sin duda, podemos definir de rocambolesca la situación denunciada por el delegado gubernativo, especialmente, al manipular el inventario personas ajenas a la Junta Delegada. Por tanto, ante estos hechos, el gobernador civil ordena al comandante de Asalto el "cierre total de la Catedral", con un servicio de vigilancia al exterior[1858]. Asimismo, la Junta Delegada no va a controlar del todo el edificio y tiene que ceder algunos espacios a la DECA, como en febrero de 1938 que, por iniciativa municipal, los locales subterráneos de la lonja norte quedan requisados para instalar un refugio antiaéreo (Sánchez Tostado, 1997, pp. 343-347) o la torre sur como puesto de vigilancia perpetua contra los aviones (Cuevas Mata, 2013, pp. 99-105).

Asimismo, documentamos otro incidente en la catedral que es denunciado el 9 de julio de 1938, por Enrique Cañada Pérez e Isaac Usano Massot como miembros de la Junta Delegada, los cuales señalan al agente designado por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Antonio Carratalá Gonsálvez, para realizar una "inspección ocular" en la seo:

> […] que han sido rotos los precintos colocados por la Comisaría en distintas dependencias del edificio y violentadas las puertas que dan acceso al templo, desde la galería alta, que tiene como única entrada desde la calle la correspondiente al depósito de municiones.
>
> Asimismo, declaran que los precintos destruidos han sido repuestos por el agente de Vigilancia que comparece en este acta[1859].

Es decir, la catedral sufre un asalto anónimo de uno de sus accesos, sin control por parte de los militares encargados del arsenal, cuyas puertas ya fueron objeto de una

[1857] CDMHS. PS-JAÉN, C. 9, Exp.60. COMISARIO JEFE DEL CUERPO DE SEGURIDAD. JAÉN, fol. 89. Carta del Comisario jefe de la Dirección general de seguridad, Comisaría de Investigación y vigilancia de la provincia de Jaén, al gobernador civil de la provincia. Jaén, 22/01/1938.
[1858] Ibidem, fol. 89. O. Público 630 y 631. Cartas del gobernador civil al comandante jefe de las Fuerzas de Asalto y al Comisario jefe del cuerpo de seguridad. Jaén, 25/01/1938.
[1859] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Varios Documentos. Legajo: Santo Rostro 1938-1939. Acta de denuncia firmada por Enrique Cañada Pérez, Isaac Usano Massot y Antonio Carratalá Gonsálvez. Jaén, 09/07/1938.

reparación por un importe de 3.150 pesetas, fondo concedido por la JCTA, "destinadas a obras de protección para cerrar las puertas de entrada a la Catedral de dicha ciudad" (BOE, núm. 18, de 18 de enero de 1938, p. 268).

Igualmente, conocemos que los "precintos repuestos" pertenecen a los accesos de los siguientes locales del templo: bajo la torre de campanas tenemos varios armarios y alhacenas que son cerrados por los agentes, más otros dos armarios en el crucero del templo, unidos a los armarios y espacios de la Antesala Capitular, Sala Capitular y puertas del archivo del Sagrario y del archivo de la catedral[1860].

Así, en octubre de 1938, Vidal Arroyo nos describe el estado de conservación del templo, el cual indica que está en buenas condiciones excepto por la orfebrería, con la fundición de la *custodia procesional* de El Vandalino por el gobernador Manuel Martín Galeano y, además, con la noticia de que el *Santo Rostro* está en poder de la JCTA en Barcelona, al ser requisada esta pieza por la entidad protectora a la Caja de Reparaciones, según información facilitada por José Cádiz Salvatierra y otros miembros de la Junta Delegada. Igualmente, el funcionario de Madrid destaca que el archivo está recogido pero sin ordenar, al ser esparcido por el suelo a raíz de la utilización de sus legajos para amortiguar la caída de las campanas y, por último, el técnico enviado desde Madrid indica sobre el almacenamiento de bienes confiscados:

> […] ES DEPÓSITO DE LA JUNTA LA CAPILLA DE LA TORRE EN LA QUE SE GUARDAN LAS TABLAS DE ANDRÉS DE BAENA, DEL RETABLO DEL CORPUS DE LA MAGDALENA, PARTE DE LAS TALLAS DEL CORO DE ÚBEDA, VARIOS CRISTOS, ENTRE ELLOS EL DE LA EXPIRACIÓN DE JAÉN, ETC.[1861].

Por tanto, una vez realizada la labor de inventario entre enero y abril de 1938, la Junta Delegada decide utilizar la habitación conocida como "La Fábrica", bajo la torre sin campanas, para depositar los bienes artísticos considerados de más valor confiscados por la Junta, especialmente, los escultóricos. De hecho, con relación a la imagen del *Cristo de la Expiración* (Fig. 271), aunque la escultura es vista por el vocal madrileño,

[1860] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 9. Sin fecha.
[1861] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.

según el testimonio escrito de los vocales de la Junta en la posguerra, el Cristo es trasladado primero desde las Bernardas a la catedral para, posteriormente, desde la Sacristía del templo mayor, quedar oculto en una de las habitaciones del coro, con el objetivo de evitar así su evacuación a Valencia en manos de los agentes colaboradores de la JCTA, con la medida extraordinaria de utilizar, un mecanismo oculto de entrada, para poder llegar hasta la imagen en el espacio intramuros del coro (Ortega y Sagrista, 1988, p. 112).

Al finalizar el conflicto, en la Sala Capitular, Sacristía y habitación de "La Fábrica", nos vamos a encontrar depositados algunos de los bienes artísticos procedentes de poblaciones de la provincia, como los *trofeos* de la Batalla de las Navas de Tolosa de Vilches, la *reja* de Santa María de Andújar, textiles religiosos de la catedral de Baeza, Santa Clara y Santa Úrsula de la capital, etcétera.

6. La Santa Capilla de San Andrés como almacén del "Tesoro Artístico" (18 de abril de 1938 hasta 1969)

Por otro lado, el 18 de abril de 1938, la Junta Delegada consigue confiscar el edificio de la Santa Capilla de San Andrés (Fig. 303 y 304) (Chamorro Lozano, 1971, pp. 237-249; Fernández Zamora, 2006; Higueras Maldonado *et al*., 1985, pp. 245-260; López Pérez *et al*., 2019; Quesada Quesada, 2021, pp. 81-87), hasta el momento bajo el control de la delegación de la Asistencia Social, cuyo "impreso-estado" e inventario es firmado por Isaac Usano Massot, José Cádiz Salvatierra y Enrique Cañada Pérez auxiliares de la Junta Delegada, más el representante de Asistencia Social (Tabla 30 número 21)[1862]. En el aspecto artístico, el técnico procedente de Madrid ya destaca que el templo está bien conservado, con la existencia de piezas tan interesantes como la pintura sobre tabla de la *Virgen del Pópulo* (Fig. 318), la *reja* del maestro Bartolomé (Fig. 317), la *puerta mudéjar* (Fig. 316), y una *pila bautismal*[1863].

[1862] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 42. Colegiata de San Andrés. Jaén. Acta de incautación. Jaén, 18/04/1938.

[1863] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.

Fig. 303. Interior de la iglesia de la Santa Capilla de San Andrés. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

Fig. 304. Sala de Juntas de la Noble Cofradía de la Limpia Concepción. Santa Capilla de San Andrés. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

En lo referente al uso de la Santa Capilla de San Andrés como depósito, Chicharro Chamorro (1999, p. 239) ya nos menciona que Isaac Usano deja en la Sala de Juntas de la cofradía (Fig. 304), a mediados de 1938, gran parte de los fondos del museo, con cerca de 110 ítems de pinturas y esculturas almacenados en este espacio, más cuatro vitrinas con bienes arqueológicos y otros tipos de bienes muebles, los cuales no van a ser retirados hasta 1969 (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 244-246).

En consecuencia, al finalizar el conflicto en la capital giennense, la Junta Delegada tiene bajo su control los almacenes de las Descalzas, las Bernardas, la catedral y Santa Capilla de San Andrés, además de conservar una habitación en el palacio provincial, aunque los fondos del museo provincial son repartidos entre los distintos edificios controlados por la Junta, sobre todo, en las Descalzas y San Andrés. Sin embargo, fuera de la capital, debemos de citar a otros dos edificios utilizados por la Junta Delegada como depósitos o, al menos, bajo su control.

7. La S. I. Catedral de Baeza como almacén del "Tesoro Artístico" (1 de marzo de 1937 al 1 de abril de 1939)

En primer lugar, debemos de citar a la catedral de Baeza (Fig. 305 y Fig. 306) (Almansa Moreno, 2008, pp. 354-378; Chamorro Lozano, 1959, 1960-1961; Chicharro Chamorro, 2013b; Chueca Goitia, 1971, pp. 282-294; Cruz Cruz, 1998; Escolano Gómez, 1938; Galera Andreu, 2015, pp. 53-80; Molina Hipólito, 1994, pp. 43-54; Quesada Quesada, 2019b, pp. 13-30; Rueda Galán, 2021; Sánchez Concha, 2003a), cuya incautación parece efectuarse el 6 de octubre de 1936[1864]. Sin embargo, que el edificio pase a ser controlado por la Junta Delegada obedece a las presiones ejercidas por la JCTA al gobernador civil de Jaén, Ricardo Mella, el cual envía el 7 de enero de 1938 la respuesta con la orden de entregar las llaves del templo catedralicio de Baeza a la Junta Delegada, lo que agradece por carta el presidente de la JCTA, José María Giner Pantoja, "para el importante cumplimiento de nuestra misión en esa provincia de su cargo"[1865].

[1864] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: Índice de actas. Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 35.

[1865] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona, fol. 3. Carta de agradecimiento del presidente de la JCTA, José María Giner Pantoja, al gobernador civil de Jaén. Valencia, 10/01/1938.

Fig. 305. Interior y **Fig. 306.** Claustro de la S. I. Catedral de Santa María de la Natividad y San Isidoro de Sevilla. Baeza (Jaén). Fotografías de autor. 2016.

Incluso, previamente a la formación de la JCTA y a la reorganización de la Junta Delegada, el director de la DGBA envía un telegrama al gobernador civil, fechado el 26 de febrero de 1937, con la orden de: "Interese Delegado de Bellas Artes y Junta de Incautación del Tesoro Artístico Nacional esa provincia para que se conserve en la catedral de Baeza las obras de arte y una valiosa custodia que existe en la catedral citada"[1866].

Así, en octubre de 1938, Vidal Arroyo nos informa sobre el buen estado de los templos de San Andrés, San Pablo y la Catedral, con la cita de que solo falta lo retirado por la Junta en el templo mayor, sin indicar nada sobre su uso como almacén[1867]. Precisamente, el principal problema sobre este depósito es que no hemos encontrado el inventario de los bienes muebles conservados en su interior, aunque sí podemos consultar las actas de devolución con las obras de arte trasladadas por la Junta Delegada a la capital, algunas de ellas procedentes de la seo baezana y retiradas por la Junta en el ayuntamiento de la ciudad el 6 de octubre de 1937 (Tabla 30 número 8) (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 103-104).

No obstante, nuestra consideración de la catedral de Baeza como almacén lo justificamos en el traslado de los bienes del convento de la Magdalena, realizado por el Ejército a finales de mayo y principios de junio de 1938[1868], con el objetivo de habilitar en el cenobio femenino una cárcel y conservar los bienes del monasterio en el templo catedralicio, junto con otras obras de arte procedentes de los templos de la ciudad (Escolano Gómez, 1942; Sánchez Concha, 2002, 2003b, 2008), por lo que sospechamos sobre la posible existencia de un responsable o encargados de las llaves y custodia de la

[1866] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Santa Iglesia Catedral de Baeza. Carta nº 4. Delegación Provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano, al delegado especial de la Junta de Incautación del T. A. N. Jaén, 27/02/1937

[1867] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.

[1868] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 322. Núm. 13043. Quintiliano Bardón Álvarez, fol. 15 r. – 15 v. (20-21). Carta de Quintiliano Bardón al capitán Juan Mendoza. Baeza, 09/06/1938.

catedral baezana – vigilado por la Junta Delegada-, aunque nos falta la documentación y los testimonios para confirmarlo.

8. La sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (11 de junio de 1938 al 2 de agosto de 1939)

En segundo lugar y fuera de la capital, debemos de citar a la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda como el principal almacén establecido en la ciudad (Fig. 307 y Fig. 308) (Almansa Moreno, 2008, pp. 183-202; 2014; Chueca Goitia, 1971, pp. 105-130; Estepa Rubio & Estepa Rubio, 2018; Pasquau Guerrero, 1984, pp. 142-168; Quesada Quesada, 2019b, pp. 162-174; Ruiz Calvente, 2017c), tras el estrepitoso fracaso organizativo de un museo local en el palacio de la marquesa de la Rambla (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 105-109; Palacios Martínez, 2015a, pp. 58-64).

Dicho depósito va a ser gestionado por una Subjunta, propuesta por el municipio, pero supervisada por la Junta Delegada y confirmada por la JCTA, la cual analizaremos más en profundidad en otro apartado, los cuales llegan a redactar un inventario con los bienes recogidos en la ciudad, que solo en pintura el documento cita la existencia de 216 cuadros de diferentes soportes. De hecho, Vidal Arroyo nos describe así la situación sobre el almacén formado en Úbeda: "EN LA SACRISTÍA HAY GRAN CANTIDAD DE CUADROS Y TABLAS. TAMBIÉN ESTÁN LAS TALLAS DEL CORO DEL HOSPITAL DE SANTIAGO Y DEL CORO DEL SALVADOR"[1869].

Sin embargo, sobre el caso ubetense, queremos añadir cierto detalle que no hemos encontrado en otros depósitos de la Junta Delegada en Jaén. Nos referimos a que los responsables de este almacén abren sus puertas como si fuera un "Museo de Arte Local", incluso con la pretensión de ejecutar una gran inauguración donde celebrar veladas y conferencias de arte[1870], con la organización de visitas para algunas de las autoridades republicanas que llegan a la ciudad, como el caso que registramos con Juan

[1869] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.
[1870] Op. cit. R. (1938, 10 de septiembre). Reconstrucción de nuestras bellezas artísticas. *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 366, p. 6.

de Mata Carriazo por la JCTA[1871], Manuel Iglesias y Lorenzo Polaino como presidente y secretario del Tribunal Permanente del IX Cuerpo del Ejército[1872], el exministro Julio Just Gimeno acompañado por su secretario y el subdelegado de las oficinas del aceite[1873], o, por último, el propio gobernador civil, Antonio de Gracia y Pons, asistido por los miembros de la Junta Delegada, el arquitecto Luis Berges Martínez, el director del museo Isaac Usano Massot y el delegado de Hacienda, los cuales también visitan los monumentos de Baeza[1874].

Fig. 307. Sacristía y **Fig. 308.** Interior de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Fotografías de autor. 2014.

En resumen, desde el punto de vista de Vidal Arroyo, representante de la Junta de Madrid, este considera que lo ejecutado en Jaén: "TODO CUANTO HASTA AHORA SE HA CONSERVADO NO TIENE LA MENOR GARANTÍA PARA EL FUTURO"[1875]. Tal afirmación del técnico madrileño consideramos que se debe a las siguientes razones. Así, en primer lugar, aunque las iglesias-depósito están aisladas y algunas de sus dependencias

[1871] Una visita. (1938, 30 de julio). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 362, p. 3. Citado también por Palacios Martínez, 2015a, p. 62.
[1872] De Arte. (1938, 30 de octubre). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 371, p. 8. Citado también por Palacios Martínez, 2015a, p. 63.
[1873] Visitando los Monumentos. (1938, 20 de noviembre). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 373, p. 3.
[1874] El Gobernador en Úbeda. (1938, 30 de noviembre). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 374, p. 1.
[1875] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.

permanecen clausuradas, sin embargo, estos almacenes comparten los inmuebles con otras entidades que tienen sus servicios instalados en los mismos edificios compartidos con la Junta Delegada – funciones asistenciales, militares, etc.-, por lo que existe poco control a la hora de asegurar los bienes artísticos de su interior, como podemos ver en las Descalzas y en las Bernardas, con los manicomios instalados en los claustros de los conventos y, sobre todo, en la catedral de Jaén con los servicios establecidos por la DECA.

En segundo lugar, la falta de recursos imposibilita la ejecución de obras que permitan adaptar los inmuebles incautados contra posibles bombardeos, a lo que tenemos que añadirle el desbarajuste que provocan en los inventarios los continuos traslados de bienes muebles entre los distintos depósitos de la Junta Delegada, especialmente, tras la evacuación forzosa de los fondos del museo del palacio provincial, por lo que, en muchos casos, este movimiento de bienes origina cierto caos que obliga a los miembros de la Junta a reseñar muy bien en la documentación los detalles de tales traslados.

En definitiva, aunque el delegado madrileño es negativo en la conservación del "Tesoro Artístico" giennense, la creación y gestión de tales depósitos permite a la Junta Delegada obtener un éxito crucial en la salvaguarda de las obras de arte bajo su custodia a lo largo del conflicto. Lo que podemos observar mediante la organización de nueve espacios para acoger las piezas confiscadas, dos de ellos de carácter temporal – Capilla Hospicio Femenino y Escuela de Artes y Oficios-, más dos fuera de la capital – catedral de Baeza y sacristía del Salvador de Úbeda-, que se traduce en la colaboración y asistencia exitosa con la JCTA, la cual envía algunos delegados, aunque en el futuro los miembros de la Junta Delegada no son favorables a las políticas de evacuación ordenadas desde Valencia, por lo que ocultan determinados bienes en los depósitos de forma deliberada.

3. 2. 2. 5. Los inventarios o libros de registro: las cuentas de los objetos requisados y custodiados por la Junta Delegada de Jaén

Uno de los resultados positivos obtenidos con esta investigación, lo vemos en que podemos enseñar de forma transparente y accesible los inventarios o libros de

registro redactados por los miembros de la Junta Delegada, durante el conflicto bélico, como también la documentación creada por los agentes del SDPAN en las devoluciones de posguerra. Principalmente, porque esto nos permite cuantificar y valorar la labor realizada por estas personas con el patrimonio histórico-artístico, sobre todo, en regiones como el caso de la provincia de Jaén, cuya percepción histórica y patrimonial es infravalorada hasta por sus propios ciudadanos.

Precisamente, podemos calificar de digna la cantidad de bienes artísticos confiscados por la Junta Delegada de Jaén, si los comparamos con los tremendos números de bienes almacenados por la JCTA y del resto de Juntas en la retaguardia republicana, con alrededor de 16.543 obras de arte incautadas y depositadas en los almacenes de la JCTA[1876], cifra que obedece a los resultados del grupo de investigación que dirige el profesor Arturo Colorado Castellary (2021, pp. 27-34; 2023, pp. 23-27) y en el que tiene gran importancia las herramientas digitales para su cuantificación (Colorado Castellary, 2018b; Colorado Castellary, *et al*., 2020; Colorado Castellary & Moreno Sánchez, 2017, 2022). Pues bien, en esta línea, también nosotros vamos a tratar de hacer un balance numérico de las piezas confiscadas por la Junta Delegada de Jaén, sobre todo, nos vamos apoyar en los inventarios y en las propias cuentas redactadas por algunos de los miembros de la Junta.

Asimismo, antes de analizar la documentación, debemos de exponer algunos problemas que nos han afectado a la hora de obtener algunos resultados sobre la gestión patrimonial. Por ejemplo, la no conservación o inaccesibilidad de determinados inventarios redactados por la Junta Delegada, puesto que desde la finalización del conflicto armado, hace unos 84 años, este grupo documental ha sufrido una serie de traslados y enajenaciones. Igualmente, a lo anterior, le tenemos que añadir el impedimento del colegio notarial de Jaén, por falta de personal, de consultar los protocolos notariales conservados en el AHPJ, una documentación donde podemos encontrar detalles sobre las incautaciones y las devoluciones relacionadas con las obras de arte durante la guerra y la posguerra.

[1876] Grupo de investigación Complutense "Museum I+D+C". Laboratorio de Cultura Digital y Museografía Hipermedia. (s.f.). *El patrimonio artístico durante la Guerra Civil y la posguerra*. [Resultados: Estadística General]. Consultado el 5 de agosto de 2023. http://pgp.ucm.es/PGP/#/patrimonio

En suma, a continuación, vamos a describir y ordenar los inventarios o "libros de registro" que muestran la labor realizada por la Junta Delegada de Jaén en los distintos almacenes custodiados bajo su jurisdicción, además de reseñar algunos de sus problemas y, sobre todo, contabilizar de forma aproximada el número de bienes custodiados en tales centros a lo largo del conflicto.

1. El "Índice Primero" y el "Índice A": una duplicidad como solución para gestionar los bienes incautados entre 1936-1937

Anteriormente, hemos analizado y utilizado estos dos inventarios, que forman un único elemento documental agrupado[1877], para diferenciar las requisas ejecutadas entre el delegado provincial de Bellas Artes, Isaac Usano Massot, frente a las confiscaciones tramitadas por el delegado especial de incautación, Ramón Mateu Montesinos, además de reseñar la reactividad de la Junta Delegada tras su reorganización en mayo de 1937.

Pues bien, tal duplicidad en los "*Índices*" obedece al rechazo de Isaac Usano de quedar a las órdenes del delegado especial de incautación, aunque el director del museo reconoce su autoridad. Es decir, este conflicto se va a traducir en la documentación "a que se hiciesen "Dos inventarios, registro" y el Sr. Mateu, optó por que fuésemos auxiliares suyos, el que suscribe y el Sr. Espinar; y dándole a lo que se recuperase, el exponente A, tanto a las hojas asiento como a las etiquetas que cada objeto se le pegaba"[1878].

Precisamente, esto permite que tengamos una buena apreciación cronológica sobre el momento en el que ambos delegados realizan las incautaciones de objetos artísticos, los cuales quedan depositados en los locales del museo, las Descalzas, la Escuela de Artes y Oficios y, por último, en las Bernardas.

En lo que concierne al "*Índice Primero*", que corresponde a la actividad incautadora de Isaac Usano entre finales de agosto y el 13 de octubre de 1936, este

[1877] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero" e "Índice A".
[1878] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.

inscribe en el inventario un total de 575 piezas (Tabla 31), cuyo número es más amplio si contamos de forma separada los objetos agrupados en una misma tipología, lo que provoca el aumento de la cifra, de forma aproximada, a unos 756 bienes (Tabla 31), lo que afecta esencialmente algunos tipos de objetos como los artefactos de cerámica, los libros, las armas antiguas, las cornucopias, etcétera. Igualmente, documentamos que los bienes confiscados se reparten entre dos depósitos, el primero es la iglesia de las Descalzas que recibe 415 obras de arte y otros bienes muebles. Mientras que, el segundo es el museo provincial de bellas artes, cuyo director deposita alrededor de 160 piezas artísticas, casi todas ellas procedentes de las incautaciones de la capital, excepto por algunas con origen en Iznatoraf que ya hemos analizado anteriormente (Tabla 31).

Tabla 31. Número de bienes incautados almacenados por Isaac Usano Massot y registrados en el "*Índice Primero*" (agosto de 1936 al 13 de octubre de 1936):

Depósito	Número de bienes confiscados que son almacenados:
Museo Provincial de Bellas Artes	160 ítems
Iglesia de las Descalzas	415 ítems
Total:	575 ítems (aproximadamente 756 bienes muebles)

Tabla 31. Número de bienes confiscados por Isaac Usano Massot en el "Índice Primero". Elaboración de autor.

Sin embargo, entre algunos de sus problemas, podemos citar cierta desorganización al trasladar algunos bienes muebles de las iglesias de los conventos de las Descalzas y las Bernardas entre sí, ya que estos templos al ser transformados en almacenes, de nuevo los miembros de la Junta van a tener que devolver las piezas a las iglesias de origen. Por ejemplo, con principio en la iglesia de las Descalzas, Isaac Usano traslada al museo una serie de bienes muebles de este monasterio[1879], que, posteriormente, estos regresan al cenobio femenino al ser evacuado forzosamente el museo, en 1938, del palacio provincial (Chicharro Chamorro, 1999, p. 229). Asimismo, con relación a las Bernardas, de su templo salen un gran número de bienes hacia las

[1879] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 6. Números 101-104; folio 33-34. Números 556-558.

Descalzas[1880], pero la iglesia es convertida en depósito el 25 de octubre de 1936, por lo que este primer traslado de bienes resulta infructuoso al tener ya protegido el edificio la Junta.

Lo mismo podemos ver con algunas colecciones privadas, cuyos objetos son repartidos entre los dos depósitos. Un ejemplo, lo observamos con la colección del conde de Fuenrubia, con la selección de una serie de bienes con destino al museo y otros al depósito de las Descalzas[1881]. Igualmente, dicha situación la documentamos también en otras colecciones de la capital, como la de Teresa Messía, Messías o Mesías[1882], y de la misma forma la colección de la marquesa del Rincón de San Ildefonso, Teresa Fernández de Villalta[1883].

Otra cuestión es que no todas las piezas recogidas son de valor artístico. De hecho, el propio Isaac Usano Massot guarda los enseres y muebles de algunos profesores que son perseguidos por ser sospechosos a la República, como bien nos lo describe la declaración del catedrático de matemáticas en el Instituto de Segunda Enseñanza, Luis Ordoñez Albarrán, el cual nos indica que:

> […] el citado Usano se ocupó de tal asunto y él, en compañía de otros fueron a casa del declarante llevándose los muebles en un camión a la Santa Iglesia de las Descalzas, donde estaban todos los muebles incautados por los rojos, y a la terminación del Glorioso Movimiento Nacional, le han devuelto todos los muebles[1884].

Por tanto, aunque no aparecen en los inventarios, tenemos constancia de la custodia de bienes muebles, sin valor artístico, procedentes de amistades y conocidos en los depósitos de la Junta Delegada. Igualmente, esto lo podemos ver con algunas imágenes devocionales, las cuales van a ser escondidas "con evasivas, cambios de sitio

[1880] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 24-25: Números 379-407; folio 30-31. Números 511-528.
[1881] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 15. Número 225 (Museo); folio 15-18. Números 226-273 (Descalzas); folio 32. Números 532-537 (Museo).
[1882] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 7-15. Números 111-224 (Descalzas); folio 32. Números 538-540 (Museo); folio 34. Números 559-573 (Museo).
[1883] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice Primero", folio 2-3. Números 36-45 (Museo); folio 18. Números 274-283 (Descalzas); folio 33. Número 553 (Museo).
[1884] Op. cit., AHTMTSS. Leg. 56. Núm. 2263. Isaac Usano Massot, fol. 15 r. (24). Declaración del testigo, Luis Ordoñez Albarrán. Jaén, 04/11/1939.

o de embalaje" para evitar su evacuación, sobre todo, ante las inspecciones de los delegados enviados por la JCTA[1885].

En lo referente al "*Índice A*", llamado así porque se añade a los números de incautación la letra "A", puesto que Ramón Mateu Montesinos, el nuevo delegado especial de incautación, quiere diferenciar su labor confiscatoria de la anterior de Usano, cuya misión ejecuta entre el 20 de octubre de 1936 al 30 de noviembre del mismo año.

En total, la delegación bajo la dirección de Mateu consigue requisar 249 bienes muebles, calculamos que alrededor de unas 307 piezas de forma individualizada (Tabla 32), la gran mayoría procedentes de bienes religiosos de la capital, ya examinados por nosotros en el apartado sobre las incautaciones. Sin embargo, el principal problema sobre el almacenamiento de estos objetos obedece a que, por un lado, nos falta la documentación que nos acredite la utilización de un local de la Escuela de Artes y Oficios como depósito provisional y, por otro lado, el inicio de la adaptación de la iglesia de las Bernardas como almacén donde la Junta organiza su principal depósito, incluso con la anotación de los principales retablos de Angelo Nardi en el "libro de registro"[1886].

Asimismo, en el inventario con el "*Índice A*", aunque sigue la numeración propuesta por Ramón Mateu, nos encontramos que a partir del folio 13 y hasta el final, en concreto desde el ítem "250-A"[1887], el "libro de registro" inicia la catalogación de las piezas confiscadas por la Junta Delegada entre julio y octubre de 1937, sobre todo en poblaciones de la provincia, ya sin Ramón Mateu, y con la especificación de que estos objetos son depositados en la iglesia de las "Bernardas".

Es decir, que las obras de arte ya son requisadas por la Junta Delegada, una vez reorganizada la comisión en mayo de 1937, y de nuevo bajo la presidencia de Isaac Usano Massot. Por tanto, aunque el inventario describe 155 ítems con la letra "A" (Tabla 32), en realidad las piezas depositadas son de un mayor número, calculamos que alrededor de 312 piezas de forma individual (Tabla 32). Un ejemplo, lo podemos ver con

[1885] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.
[1886] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 7-8. Números 141-A al 144-A.
[1887] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 13. Número 250-A. Tabla. *Prendimiento*. Parroquia de San Andrés de Baeza.

el conjunto de *tablas* recogidas por la Junta Delegada en los talleres colectivos de carpintería de Úbeda, con el almacenamiento en las Bernardas de alrededor de 22 tablas, las cuales son consignadas todas juntas en el cuadro numérico "305-A" – tres de ellas retiradas a Valencia-, además de otros 32 tableros tallados y 34 más procedentes de Úbeda y registrados en dos casilleros con los números "327-A y 328-A"[1888].

Sin embargo, como podemos ver con el anterior ejemplo, la falta de datos descriptivos con cada una de las *tablas* de Úbeda, como puede ser su iconografía u otros detalles, nos impide que tengamos una clara referencia sobre la labor de salvaguarda realizada por la Junta Delegada, por lo que en la posguerra existe un cierto caos que va a ser aprovechado por algunos amantes de lo ajeno.

En definitiva, el "*Índice Primero*" y el "*Índice A*", ambas partes reúnen un total de 979 ítems descritos en el inventario, alrededor de 1.375 bienes muebles contabilizados de forma individual (Tabla 32), todo ello procedente de las incautaciones realizadas entre 1936-1937 por los encargados del "tesoro artístico" de Jaén, los cuales los almacenan en los depósitos del museo, Las Descalzas, la Escuela de Artes y Oficios y en Las Bernardas.

TABLA 32. BIENES INCAUTADOS DE FORMA APROXIMADA EN EL "*ÍNDICE PRIMERO*" Y EN EL "*ÍNDICE A*"	
Parte del Inventario	Ítems descritos en los inventarios y número aproximado de bienes muebles confiscados
Índice Primero – Isaac Usano-	575 ítems, (alrededor de 756 bienes muebles)
Índice A – Ramón Mateu-	249 ítems, (alrededor de 307 bienes muebles)
Índice A – Junta Delegada-	155 ítems, (alrededor de 312 bienes muebles)
En total:	979 ítems, (alrededor de 1.375 bienes muebles)

Tabla 32. Bienes incautados de forma aproximada en el "*Índice Primero*" y en el "*Índice A*". Elaboración de autor.

La contabilización de los bienes muebles recogidos en el "*Índice Primero*" y en el "*Índice A*" (Tabla 32), por nuestra parte, los hemos calculado al alza con la idea de ilustrarnos sobre la gran cantidad de objetos recogidos por la Junta Delegada antes de

[1888] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 16. Número 305-A (22 tablas); Folio 17. Números 327-A (32 tableros tallados) y 328-A (34 tableros tallados).

su formación en mayo de 1937. Sin embargo, para demostrar que no vamos desencaminados con estos datos, debemos de mencionar que en el archivo del actual museo de Jaén se conserva unas cuentas (Fig. 309), realizadas por alguno de los miembros de la extinta Junta Delegada al finalizar el conflicto – creemos que Enrique Cañada Pérez-, donde expone el número total de bienes registrados en ambos inventarios, con una cifra de 1.307 piezas[1889]. Además, este separa los objetos registrados por tipologías, por lo que nos permite comprender el soporte artístico con más peso en las confiscaciones, circunstancia que hemos trasladado en los siguientes gráficos para su mejor comprensión (Fig. 310).

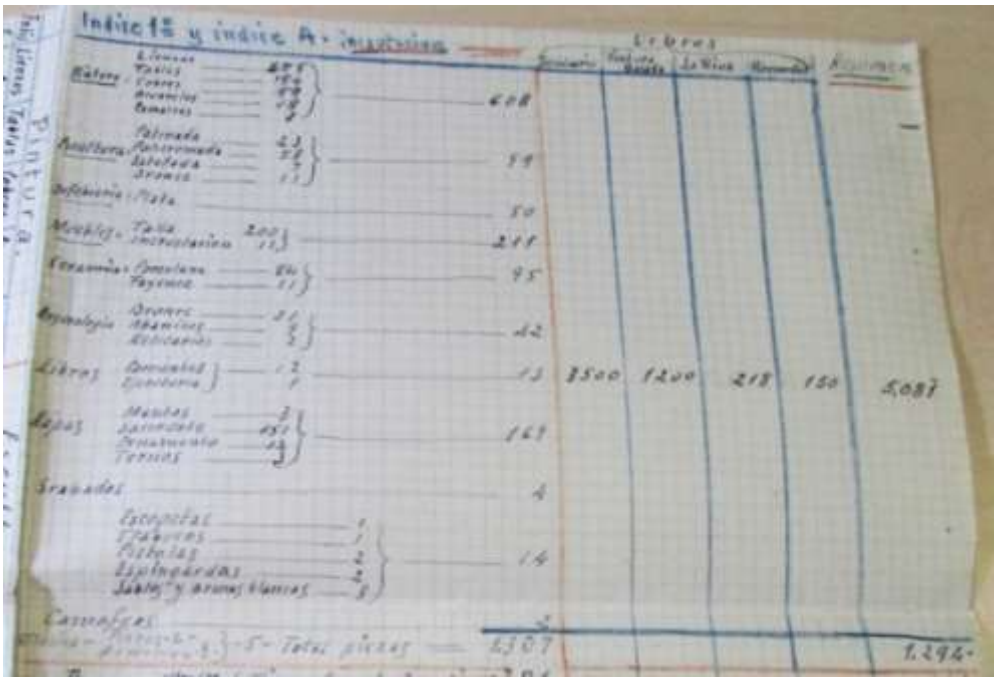

Fig. 309. AMJ. Cuentas: *Índice 1º y Índice A. Incautaciones*. 1 folio recto y vuelto. Sin fecha. Fotografía de autor. 2015.

[1889] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Cuentas: *Índice 1º y Índice A. Incautaciones*. 1 folio recto y vuelto. Sin fecha.

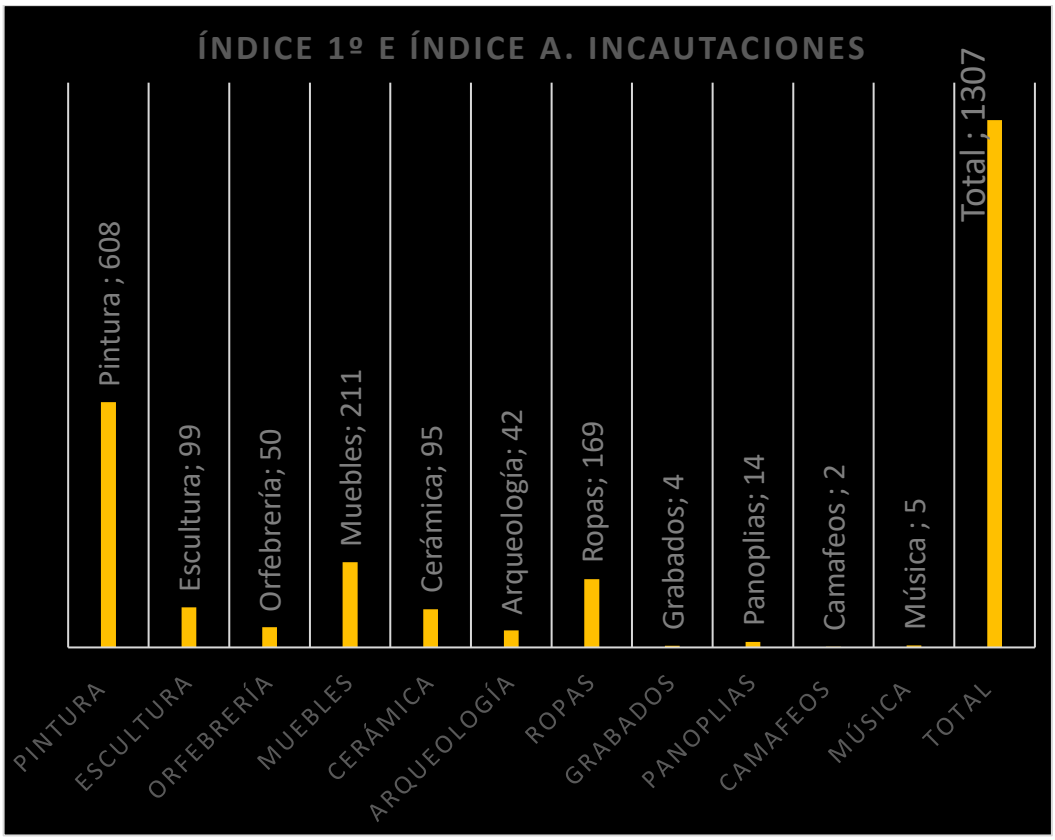

Fig. 310. Gráfico con los resultados generales de las cuentas realizadas con el "*Índice Primero* e *Índice A*". AMJ. Elaboración de autor.

Por tanto, registramos una oscilación de unos 68 bienes muebles, entre nuestra primera cuenta (Tabla 32), y los cálculos realizados por Enrique Cañada Pérez (Fig. 309 y Fig. 310), cuya justificación obedece a que nosotros hemos contabilizado los libros y otros objetos de forma independiente. Mientras que, en las sumas realizadas en la posguerra por los miembros del SDPAN, los libros son contados como si fueran un solo lote, cuando pueden ser varios volúmenes separados, cosa que también sucede con otros bienes como la cerámica, que solo cuantifican el grupo de piezas, pero no los artefactos en sí mismos y de forma individual. Aunque, también observamos que señalan de forma separada algunos objetos procedentes de las poblaciones, como el caso del ajuar de Nuestra Señora de Tíscar (Quesada), con cerca de 381 joyas registradas de forma independiente[1890].

[1890] Ibidem.

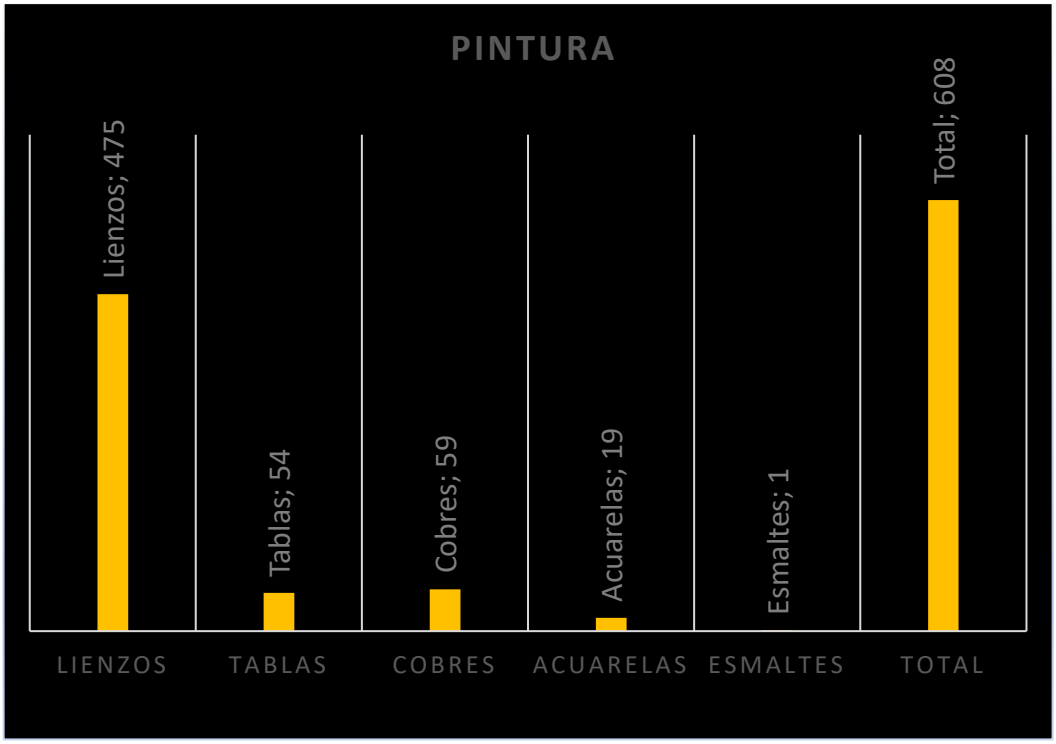

Fig. 311. Gráfico con el número de pinturas registradas en los "*Índice Primero* e *Índice A*". AMJ. Elaboración de autor.

No obstante, nos parece interesante que traslademos algunos de los datos obtenidos en los cálculos conservados en el museo, ya que nos permiten descomponer por grupos el conjunto de bienes confiscados y registrados en ambos inventarios. Por ejemplo, la pintura sobre lienzo es la que tiene el mayor protagonismo en los depósitos, con 475 cuadros en este soporte (Fig. 311). En consecuencia, los miembros de la Junta Delegada van a tener que adaptar los depósitos para acoger tal cantidad de lienzos, seguidos de la pintura sobre cobre y la pintura sobre tabla – la gran mayoría de temática religiosa (Fig. 311)-, con poca representación de las acuarelas, más relacionadas estas últimas con el coleccionismo privado (Fig. 311).

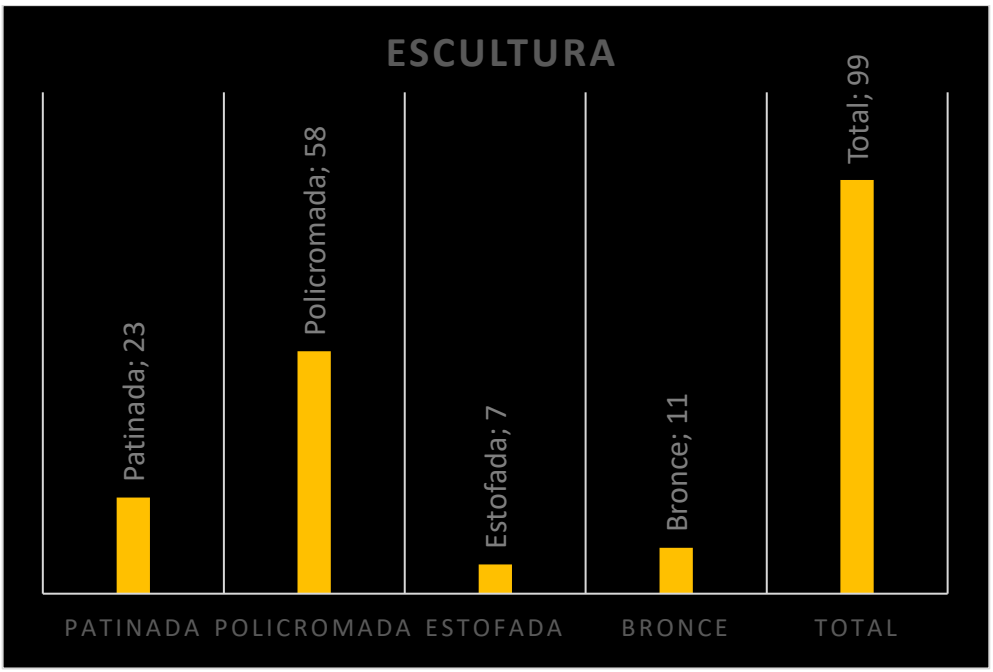

Fig. 312. Gráfico con el número de esculturas registradas en los "*Índice Primero* e *Índice A*". AMJ. Elaboración de autor.

Tras la pintura, nos topamos que destacan otros grupos de objetos como los muebles y las ropas (Fig. 310), seguida de las esculturas (Fig. 312), muchas de estas sin interés artístico, mientras que otras son de gran mérito, ya mencionadas durante este estudio. Asimismo, registramos en los inventarios la consignación de piezas de valor arqueológico, cuyo origen está en las colecciones privadas (Fig. 310). Pero hay un dato que nos sorprende, este es el escaso número de orfebrería, ya que en la mayor parte de estas piezas son consideradas como de valor crematístico por las autoridades, por lo que estas evitan cederlas a los responsables del "tesoro artístico".

En lo que respecta a la escultura (Fig. 312.), entre los bienes escultóricos destacan las piezas policromadas procedentes de los templos religiosos, especialmente, aquellas que son utilizadas por las cofradías para celebrar las fiestas del culto cristiano. Igualmente, las patinadas es el segundo grupo, con la descripción de algunos retablos, además de las estofadas, aunque de estas últimas nos sorprende su bajo número.

En definitiva, como podemos observar en los datos generales (Fig. 310), no resulta raro que el mayor número de incautaciones corresponda a Isaac Usano, puesto que la actividad del delegado de Bellas Artes coincide con el de máximo apogeo del fenómeno de las incautaciones irregulares. Igualmente, nos llama la atención los

similares números de bienes muebles confiscados por Ramón Mateu y la Junta Delegada (Tabla 32). Aunque, en el caso de los miembros de la Junta Delegada, estos tienen que recorrer las poblaciones de la provincia para salvaguardar las obras de arte con origen en Andújar, Baeza, Bailén y Úbeda, ya concienciados sus ayuntamientos por las visitas de Isaac Usano, que es la figura clave durante todo el conflicto, en la salvaguarda de tales piezas, mientras que Ramón Mateu solo lo realiza en la capital.

No obstante, este es un primer inventario que no representa los números totales de las piezas custodiadas en los almacenes de la Junta Delegada de Jaén, aunque estos "*Índices*" van a ser utilizados por el SDPAN para devolver las piezas a sus legítimos propietarios en la posguerra. Así, en el año 1938, nos topamos con la redacción de varios inventarios, con el objetivo de estructurar de manera organizada los depósitos con los bienes confiscados por la Junta.

2. El inventario de las Bernardas (21 de noviembre de 1938)

Sobre este inventario, ya utilizado por López Pérez (1994a, pp. 114-117; 2010a, pp. 113-129; López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 478) para describir la conservación de algunas imágenes devocionales de las cofradías de la Semana Santa giennense en los almacenes de la Junta, y que nosotros hemos publicado en su totalidad para hacerlo accesible a todo el mundo (Mesa Beltrán, 2020b, pp. 57-71). Nos topamos que la relación está firmada por el vicepresidente de la Junta, el arquitecto Luis Berges Martínez, y por el secretario de la misma entidad, Julio Polo Martínez, el 21 de noviembre de 1938.

En dicha relación aparecen consignadas un total de 419 piezas (Tabla 33)[1891], pero el número de objetos almacenados es mucho mayor, puesto que en ocasiones solo es contado como un ítem un grupo de objetos que tienen las mismas características y origen entre sí, como lo podemos ver con "siete relieves madera" procedentes de Úbeda, todos ellos contabilizados como uno solo en el casillero del inventario[1892]. Por tanto, registramos en el almacén de Las Bernardas alrededor de 554 bienes (Tabla 33),

[1891] Apéndice Documental. Documento Nº 8.
[1892] Apéndice Documental. Documento Nº 8, fol. 6. Número 318.

sin contar de forma individualizada las pinturas y las esculturas de los cinco retablos de la iglesia del convento, ni los nueve cajones con ropas y ornamentos correspondientes a Beas de Segura, Torres, Iznatoraf, y conventos de las Bernardas y la Concepción[1893].

Asimismo, el inventario se estructura en cuatro grandes apartados (Tabla 33), según la tipología física de los objetos, con la denominación de "Cuadros" para el primer grupo, seguido de los "Retablos", las "Esculturas" y una sección denominada "Varios", donde los miembros de la Junta Delegada reúnen en piezas de distintas naturalezas, como el caso de la platería, la metalistería, los textiles, entre objetos de carácter suntuario.

Tabla 33. Secciones y número de bienes depositados en el almacén de las Bernardas de Jaén capital (21 de noviembre de 1938). Elaboración de autor.

1. Cuadros	2. Retablos	3. Esculturas	4. Varios	En total
284 ítems	5 altares	40 ítems (47 bienes)	90 ítems (218 bienes)	419 ítems (alrededor de 554 bienes)

Tabla 33. Secciones y número de bienes depositados en el almacén de las Bernardas de Jaén capital (21 de noviembre de 1938). Elaboración de autor.

En primer lugar, encontramos que son los "cuadros" los protagonistas numéricos del almacén de las Bernardas – también en virtud artística-, entre los que contabilizamos 213 óleos sobre lienzo, 37 óleos sobre tabla, 20 óleos sobre cobre, 3 óleos sobre cristal, 1 óleo sobre pizarra, 3 grabados, 6 acuarelas y 1 paleta de pintor pintada al óleo. En resumen, que este va a ser el depósito preferido por la Junta Delegada para recoger los objetos incautados de las poblaciones, como el caso de la *Piedad* de Sebastiano del Piombo (Baker-Bates, 2017), cuyo soporte de pizarra aparece partida en dos en el inventario, procedente de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda[1894].

En segundo lugar en número, tenemos la sección de "Varios" donde aparecen descritos diferentes tipos de piezas, entre las que sobresalen alrededor de 48 piezas de platería religiosa, de diferentes calidades y entre las que se encuentra el ajuar de la

[1893] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 8. Nota.
[1894] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 2. Número 52. Sin número de incautación.

Virgen de la Capilla de San Ildefonso, seguidos de 12 grupos con muebles de madera dorada y espejos, más 6 casilleros donde están registrados un gran conjunto de textiles religiosos, junto con 5 grupos de panoplias de armas antiguas y, por último, 18 casilleros donde aparecen consignadas diferentes bienes, como porcelanas, hierros forjados, vitrinas, etcétera.

En tercer lugar, sobresale la "Escultura", la cual clasificamos de la siguiente manera: 22 imágenes policromadas, todas religiosas, entre las que podemos destacar el *San Dimas*[1895] de Bailén (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018) y el conjunto de esculturas de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Capital[1896] (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 478). Tras estos, tenemos que nombrar 7 elementos de madera tallada que son cruces y relieves de sillerías de coro de Úbeda, junto con un par de escudos, entre otras piezas. Tras este grupo, nos encontramos con 6 esculturas estofadas, entre las que podemos citar el magnífico *San Antón* de la parroquia de San Ildefonso de la capital[1897]. Y, finalmente, un grupo de 5 bienes escultóricos de pequeño tamaño que están realizados en marfil, ébano, alabastro y en escayola, entre los que podemos destacar un busto procedente de la colección privada de Lorenzo Sáenz de la capital[1898].

Por último, mencionar el grupo de cinco retablos conservados en el mismo templo del convento de las Bernardas[1899], uno de ellos procedente del trascoro de la parroquia de San Ildefonso de la capital, con la iconografía de San Miguel (Lorite Cruz, 2010, pp. 462-464). Pero, en lo referente a los retablos descritos en las Bernardas, estos son una unidad artística difíciles de separar de las pinturas y esculturas con los que están formados, sobre todo, al estar también catalogados de igual manera en el "*Índice A*".

Precisamente, en la mayoría de los bienes artísticos recogidos en el *inventario de las Bernardas*, observamos que estos no tienen un casillero donde aparezca la

[1895] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 6. Número 290. Número de incautación 329=A.
[1896] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 6. Números 301-305. Números de incautación 68=A al 72=AA.
[1897] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 6. Número 300. Número de incautación 196=A.
[1898] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 6. Número 311. Número de incautación 246=A.
[1899] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 5-6. Números 285-289. Números de incautación 141=A al 144=A; 205=A.

procedencia de los objetos, excepto por aquellos cuyo origen es Baeza o Úbeda, ya que estos son identificados por la primera palabra en mayúscula de sus poblaciones, "B" y "Ú", escritas a mano y en lápices de colores rojo y azul – por los auxiliares del SDPAN durante la posguerra-[1900]. En cambio, la columna de este *inventario* denominada "número de incautación", constatamos que tiene correspondencia con los dígitos del primer inventario analizado por nosotros en este estudio, principalmente, con la parte conocida como "*Índice A*", la cual corresponde a las confiscaciones ejecutadas por Ramón Mateu y la reorganizada Junta Delegada de Jaén.

En consecuencia, si queremos conocer el origen de las piezas registradas en el *inventario de las Bernardas* de 1938, debemos de utilizar los dígitos escritos en la sección "número de la incautación" y, posteriormente, relacionar estas cifras con la casilla de "Núm. de orden" utilizado en el "*Índice A*"[1901]. A continuación, un ejemplo práctico para buscar las obras de arte en los inventarios expuestos en nuestro *apéndice documental* (Tabla 34):

Tabla 34. Ejemplo de bien mueble registrado en el INVENTARIO DE LAS BERNARDAS y con relación en el "ÍNDICE A". FOLIO 1.

Nº del Inventario	Asunto	Materia	Dimensiones	Número de la Incautación
1* Entregado	Retrato de Cardenal	Óleo en tela	2 por 1,02	**325=A**

Es decir, en la Tabla 34 aparece consignada una obra de arte registrada en el *inventario* de *las Bernardas* de 1938. Así, en su dígito "325=A", que corresponde a la casilla del "Numero de la Incautación", debemos de sustituir el símbolo de igual (=) por otro que presente solo un solo guion (-), lo que nos debe de quedar "325-A". Pues bien, una vez que introducimos este número "325-A", en los motores de búsqueda por palabras clave – Ctrl + F o búsqueda personalizada-, automáticamente, el lector de datos nos lleva al folio 17 del "*Índice A*", que está en nuestro *apéndice documental*, cuyo resultado corresponde a la Tabla 35 que adjuntamos en esta página, lo que nos permite ver que la pintura tiene su origen en Úbeda en la colección de la Marquesa de la Rambla.

Tabla 35. Ejemplo de bien mueble registrado en el "ÍNDICE A" y que tiene relación con el Inventario de las Bernardas. FOLIO 17.

[1900] Apéndice Documental. Documento Nº 8.
[1901] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A".

325-A	15	Julio	Úbeda	Marquesa Rambla	Óleo	102 x 198	Retrato cardenal	Siglo XVII

De igual manera, pero a la inversa – quitamos el guion (-) y ponemos igual (=) al dígito de búsqueda que nos interese-, lo que nos permite rastrear los bienes registrados en el "*Índice A*" y ver así su estado de conservación en las Bernardas el 21 de noviembre de 1938. Por ejemplo, registramos que dos imágenes de este almacén aparecen ya "embaladas" para ser evacuadas a Valencia o a Barcelona, como el caso del *Cristo de la Clemencia* (Fig. 313)[1902] y el *Cristo del Presbiterio* del convento de Santa Clara (Fig. 283)[1903], aunque finalmente el traslado no llega a ejecutarse.

Fig. 313. Salvador de Cuéllar. (1595). *Cristo de la Clemencia*. Parroquia de la Magdalena. Jaén capital. Fotografía de autor. 2021.

Finalmente, debemos de indicar que hay bienes muebles que no aparecen citados en el *inventario* de las Bernardas, como el caso de la *lápida romana* de la familia Coello – con origen en Arjonilla-, que va a estar durante un par de décadas en el patio del convento tras la guerra, con su traslado definitivo en 1959 al palacio episcopal (Cabezón, 1964, p. 131, núm. 24). Asimismo, algunos miembros de la Junta ocultan deliberadamente algunas imágenes devocionales, como el *Cristo de la Expiración* de San

[1902] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 7. Número 324. Número de incautación 44=A.
[1903] Apéndice Documental. Documento Nº 8, folio 7. Número 326. Número de incautación 199=A.

Bartolomé – trasladado a la catedral- (Escalona Cobo, 2009, pp. 92-94; Lendínez Padilla, 2023c; López Pérez, 1994a, pp. 106-108; 2010a, pp. 123-124; Ortega y Sagrista, 1988, pp. 110-112) o el grupo escultórico del *Calvario* de la cofradía del Santo Sepulcro (Jiménez Delgado, 2010, p. 87; Lendínez Padilla, 2023a, pp. 89-90; López Pérez, 2006, pp. 122-123), los cuales no aparecen reseñados en los inventarios de 1938.

En definitiva, el *inventario de las Bernardas* resulta crucial para comprender el ordenamiento de uno de los principales "puntos de reunión" de los bienes artísticos confiscados por la Junta Delegada de Jaén. Sin embargo, no todos los objetos requisados aparecen en sus hojas, cuyo origen está en las confiscaciones realizadas por Ramón Mateu y que, posteriormente, Isaac Usano sigue como vicepresidente de la Junta una vez reorganizada en mayo de 1937. Por tanto, el *inventario de las Bernardas* tiene una correspondencia con el "*Índice A*", lo que permite hacer un seguimiento de las piezas incautadas entre 1936-1937, incluso la relación de las Bernardas nos muestra los preparativos para evacuar algunas de las obras de arte, como el caso de un par de crucificados de finales del siglo XVI (Fig. 283 y 313). No obstante, en 1938, nos topamos con la formación de otros dos almacenes más en la capital, cuyos fondos se van a nutrir de bienes procedentes de las Bernardas y del museo, este último evacuado de forma forzosa del palacio provincial.

3. El "Informe Berges" y otros borradores del inventario de la S. I. Catedral de Jaén que está en paradero desconocido

Con el nombre de "Informe Berges", conocemos así a un documento conservado en el archivo privado de la familia Berges Roldán[1904], ya analizado en profundidad y publicado por Ramírez de Juan (2013-2014, pp. 531-562), donde aparecen descritos los bienes muebles de la catedral de Jaén en el año 1938, redactado dicho documento por los miembros de la Junta Delegada, especialmente, por el profesor del Instituto de Segunda Enseñanza y auxiliar de la Junta, José Cádiz Salvatierra (Toribio García, 2009, p. 59), la secretaria de la Junta y de la Escuela de Artes y Oficios, Mercedes López-Colmenar

[1904] Agradecemos al arquitecto Luis Berges Roldán, hijo del que fue vicepresidente de la Junta Delegada – Luis Berges Martínez-, la hospitalidad y amabilidad con la que nos recibió en su domicilio a raíz de la entrevista y consulta de este documento.

(Alcalá Moreno, 2019a, p. 81, nota 9), unido como perito de la Junta Delegada uno de los beneficiados religiosos del templo, el sacerdote Blas Moreno Cobaleda[1905], y el propio arquitecto Luis Berges Martínez (Berges Roldán *et al*., 2006), este último vicepresidente de la Junta y de cuyo apellido toma nombre este pliego, el cual incorporamos también en nuestro *apéndice documental*, tras conseguir una copia fotocopiada con el permiso de Luis Berges Roldán el 24 de febrero de 2017[1906].

Sin embargo, este no es el inventario oficial redactado por la Junta Delegada y entregado al gobernador civil, cuya redacción se produce entre enero-abril de 1938, puesto que no ostenta las firmas de los responsables del almacén formado en la catedral y, además, al "Informe Berges" le faltan una serie de elementos como los timbres oficiales de la Junta Delegada, unido a las rúbricas del agente del cuerpo de seguridad, Francisco López y López, nombrado representante del gobernador civil para que "firme la correspondiente acta de entrega del archivo de la Catedral que se levante a tal efecto"[1907].

Igualmente, conocemos que el 18 de abril de 1939, tras la entrada de las fuerzas franquistas en la capital, en una de las primeras sesiones celebradas por el reducido cabildo catedralicio, los sacerdotes dan "cuenta de la entrega oficial que de la S.I. Catedral hizo la Autoridad Militar, la que se realizó mediante Acta Notarial e Inventario que se conserva archivado"[1908]. Pero, por nuestra parte no hemos podido consultar ni el "acta notarial e inventario", aunque sabemos que esta documentación llega a estar en poder del canónigo Juan Montijano Chica, que cede una copia al historiador Manuel López Pérez[1909], que publica algunas partes de este inventario, especialmente, aquellas

[1905] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.
[1906] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario. Sin fecha.
[1907] CDMHS. PS-JAÉN, C. 15. Exp. 32. Tesoro Artístico. Jaén, fol. 5. Carta nº de orden 3069. Mandato del gobernador civil al Comisario Jefe del Cuerpo de Seguridad Grupo Civil, con el nombramiento de Francisco López y López como delegado oficial, junto a la Junta Provincial del Tesoro Artístico, para firmar el acta de entrega del archivo. Jaén, 08/04/1938.
[1908] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 18 de abril de 1939, fol. 6 r.
[1909] También hemos tratado de consultar los fondos de este historiador donados por la familia al Instituto de Estudios Giennenses en 2017. Sin embargo, no hemos obtenido autorización para investigar los legajos por los trabajos de catalogación y ordenación. El IEG enriquece sus fondos documentales con donaciones del investigador Manuel López Pérez y el artista Paco Agüera. (2017, 4 de febrero). *Europa Press*

relacionadas con las imágenes de la cofradía de la Buena Muerte (López Pérez & López Arandia, 2006, p. 207).

Asimismo, otro posible borrador con la fecha del 20 de enero de 1938, este parece que está depositado en el archivo privado del actual cronista oficial de Jódar, Ildefonso Alcalá Moreno (2019a, p. 81, nota 9), que lo recibe en donación de Mercedes López-Colmenar, antigua secretaria de la Junta Delegada de Jaén, con la atribución de que el inventario fue redactado por ella, el cual consta de once folios que describen el estado de la catedral de Jaén tras su utilización como prisión. Posiblemente, este documento puede pertenecer al día a que es incautado el edificio por Enrique Cañada Pérez, Luis Buendía Ruiz y Clemente Alonso Díaz (Alcalá Moreno, 2019a, p. 81, nota 9; López Pérez, 2010a, p. 107; López Pérez & López Arandia, 2006, p. 205).

Pues bien, a falta de consultar los otros dos borradores o copias del inventario de la catedral de Jaén en 1938, solo nos queda analizar el llamado "Informe Berges", aunque en la cuestión artística ya lo tiene tratado la investigadora Ramírez de Juan (2013-2014, pp. 531-562). Por tanto, nos vamos a centrar en la cuantificación aproximada del número de objetos registrados en el inventario (Tabla 36), lo que nos va a permitir obtener una idea del esfuerzo ejecutado por los componentes de la Junta Delegada de Jaén en el control de los bienes muebles del templo catedralicio.

Tabla 36. Número aproximado de bienes muebles registrados en el Inventario de la Catedral de Jaén, "Informe Berges". Sin fecha – ca. 1938-

1. "Cuadros": Lienzos, tablas, cobres, fotografías, planos enmarcados, estampas, grabados, etc.	130 ítems – 204 bienes muebles (172 lienzos y tablas; 8 cobres; 18 cuadros con planos y documentos de El Sagrario y la Catedral; 1 cristal fotográfico del Santo Rostro; 4 estampas y grabados; 1 Retablo de Machuca).
2. "Imágenes independientes en los retablos": Esculturas	23 ítems – 49 esculturas-.
3. "Ropas": casullas, dalmáticas, cíngulos, manípulos, etc.	62 lotes de ropa – más de 1.772 textiles de diferentes tipologías y clases-.

Andalucía. Consultado el 8 de agosto de 2023. donaciones de Manuel López Pérez y Paco Agüera (europapress.es)

4. “Objetos varios. Metal”: platería y metalistería, etc.	46 ítems – más de 302 piezas (cruces de bronce, incensarios, tenebrarios, faroles, etc.)-.
5. “Madera”: bancos, cajoneras, vitrinas, etc.	47 ítems – más de 310 bienes muebles-.
6. “Otros objetos”: floreros, chasis de coche, instrumentos musicales, etc.	10 ítems – 97 bienes muebles-.
7. “Libros”: corales, manuscritos, etc.	5 ítems – 72 libros (60 corales; 1 inventario de 1918; 10 libros variados; 1 manuscrito).
8. “El Sagrario”: altares, lienzos, lámparas y otros objetos.	8 ítems – 12 bienes artísticos y muebles-
9. Armarios y locales precintados con el sello de la Comisaría de Investigación y Vigilancia	6 ítems – más de 49 elementos (21 armarios; 2 alhacenas; Puertas de los archivos de El Sagrario y la Catedral, etc. Todo sin catalogar)-.
En total:	338 ítems: más de 2.818 bienes muebles registrados – sin contar los bienes bajo la Comisaría de Investigación y Vigilancia-.

Tabla 36. Número de bienes muebles registrados en el Inventario de la catedral de Jaén, “Informe Berges”. Sin fecha – ca. 1938- .

No obstante, el pliego no consigna todos los bienes muebles del templo mayor (Tabla 36), como el caso de gran parte de las esculturas y pinturas de los retablos de las capillas de las naves interiores, donde echamos en falta algunas piezas como el *programa escultórico* del retablo mayor del Santo Rostro (León Coloma, 2012, pp. 60-63). Es decir, en el mejor de los casos, los retablos son tratados en el inventario como un solo ítem individual o, principalmente, junto con otras piezas dentro del conjunto espacial analizado por los componentes de la Junta. Por ejemplo, esto lo podemos ver con el *retablo de San Pedro de Osma*, en la Sala Capitular, que solamente es inscrito en el documento por su posición espacial, al “frente” de la entrada, y con la simple descripción como “retablo completo de Machuca”[1910], sin entrar en la catalogación de todas sus tablas pintadas (Campos Pallarés, 2021, pp. 152-155).

Tal vez, la simpleza descriptiva del “Informe Berges” obedece a que, en la Sala Capitular, los miembros de la Junta Delegada encuentran y utilizan como referencia, para algunos bienes y cuadros de la sala de reuniones del cabildo, el *Inventario de 1918*

[1910] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 3.

(Fig. 314)[1911]. Este se trata de un libro escrito en 148 páginas, de sus 164 hojas, cuyo origen está en el encargo que hace el cabildo catedralicio al anticuario local, José Aliaga Arévalo[1912], para catalogar y tasar los bienes muebles de la catedral – incluso venderlos en 1925-. No obstante, este libro es un poco más rico en detalles artísticos que el propio documento de 1938.

Fig. 314. Portada del *Inventario General de la Sta. Iglesia Catedral. Jaén a 9 de septiembre 1918*. AHDJ. Capitular. Leg. 459. Fotografía de autor por medio de fotocopia. 2015.

Sin embargo, un testimonio directo del esfuerzo de los miembros de la Junta en la redacción del *inventario* de la catedral, lo tenemos en el propio Luis Berges Roldán, que recuerda acompañar alguna tarde a su padre, cuando era niño, en su "labor de

[1911] AHDJ. Capitular. Leg. 459. [Inventario General de la Sta. Iglesia Catedral]. Jaén, 9 de septiembre 1918.
[1912] AHDJ. Capitular. Leg. 170. Libro 170. Sesión 24 de agosto de 1918, fol. 349-350. Se acuerda la formación de un inventario de los bienes de la Catedral, según documento de compromiso aprobado.

amanuense" junto con el profesor José Cádiz, ambos equipados con un mono azul con el logotipo de la Junta Delegada, diseñado por el propio Berges, para seguir "empolvados hasta las cejas" en la catalogación de los bienes del templo todas las tardes, hasta concluirlo en la primavera-verano de 1938 (Berges Roldán, 1985, pp. 7-10). Pues bien, el hijo del arquitecto provincial nos relata así la siguiente anécdota:

> Fue en una de aquellas frescas tardes en el interior lleno de luces matizadas, del gran salón central de la Catedral, en las que mi padre me dejaba acompañarlos, cuando de improviso don José [Cádiz] puso ante mis narices de crio de 13 años, dos bellos dibujos a tinta del gran Ventura Rodríguez, que extrajo de una cajonera; eran dos soluciones de fachada para el Sagrario. Recuerdo que me dijo, guiñándole un ojo a mi padre: - A ver, Luisito, ¿Cuál de estas fachadas es la que está hecha? Las miré unos segundos y extendiendo un dedo contesté: esta. Ambos se miraron complacidos y socarrones. Porque la realidad fue que señalé la existente. En verdad, no sé si fue pura casualidad o fue el inconsciente retentivo, tan necesario para un posible arquitecto (Berges Roldán, 1985, pp. 7-10).

Pero de vuelta al "Informe Berges", el inventario está dividido en nueve grandes secciones (Tabla 36), con una parte introductoria donde describen el estado de conservación y los daños producidos en la catedral al ser utilizada como prisión en los dos primeros años del conflicto. Por ejemplo, el inventario reseña la destrucción de los órganos del coro y de la columnilla de la pila de agua bendita del lado del evangelio y, además, los daños sufridos en el retablo de la capilla mayor del Santo Rostro, como el caso de la urna de madera destrozada, al requisar la reliquia de la *Santa Faz* y que, más tarde, esta es devastada por los prisioneros procedentes de Iznatoraf, los cuales sacan de sus tablones unas reliquias para demandar buena salud (Sánchez Tostado, 1997, p. 328). Asimismo, en la capilla de El Calvario (Cristo del Refugio), observamos desperfectos en un altar en el testero de la derecha y, en la capilla de San Pedro Pascual, algunos daños en el altar situado en el testero de la derecha[1913].

En la primera sección del "Informe Berges" (Tabla 36 número 1), los miembros de la Junta Delegada describen los "cuadros" conservados en el interior del templo, es

[1913] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 1.

decir, cualquier bien mueble con marco es reseñado por la Junta como lienzos, tablas, manuscritos, cristales de fotografía, grabados, etcétera. En total, hemos contabilizado de forma aproximada unos 204 bienes muebles, gran parte de estos formados por 172 lienzos y tablas repartidos entre los distintos espacios del templo, seguido de los "18 cuadros con planos del Sagrario y con algunos detalles de la catedral"[1914], origen de la anécdota de Luis Berges de niño (Berges Roldán, 1985, pp. 7-10), entre otras piezas ya aludidas por Ramírez de Juan (2013-2014, pp. 531-562), como el gran lienzo del *martirio de San Sebastián*, obra del pintor Sebastián Martínez Domedel (Mantas Fernández, 2017, pp. 178-179).

No obstante, por el "Informe Berges", conocemos que la Junta Delegada utiliza el espacio de la Sacristía como almacén de "cuadros", una vez que la sala deja de ser la enfermería de la prisión, con alrededor de 51 objetos depositados entre sus muros[1915], aunque la habitación de "la Fabricanía" va a ser la preferida por los componentes de la Junta Delegada para almacenar los bienes artísticos, principalmente, debido a que este espacio está alejado del polvorín y solo tiene un acceso de fácil control.

En la segunda sección del inventario (Tabla 36 número 2), las esculturas están representadas con alrededor de 49 imágenes y algunos relieves, aunque como nos indica el pliego, solo las esculturas independientes de los retablos son registradas en el documento. Un ejemplo, lo tenemos con la imagen-relicario del *martirio de San Lorenzo*, de principios del siglo XVII, custodiada en una de las vitrinas de la Sala Capitular[1916].

La tercera sección lo forman los textiles religiosos (Tabla 36 número 3), cuya crecida cifra obedece a la suma total de cada una de las piezas recogidas en el "Informe Berges". Por eso, hemos registrado en nuestras cuentas todo tipo de ornamentos, aunque con el problema de que en el inventario no resaltan las piezas de más alto interés artístico (Amaro Martos, 2018, 2019b, 2021, 2022).

En la cuarta sección (Tabla 36 número 4), constatamos una serie de objetos de metal, en realidad platería y metalistería, con el recuento de 302 piezas en conjunto,

[1914] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 4.
[1915] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 3-4.
[1916] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 4.

muchas de estas de carácter funcional como los faroles, aunque entre los objetos artísticos debemos de mencionar piezas de gran mérito como el *Tenebrario* del siglo XVI del Maestro Bartolomé (Collado Ruiz, 2012, pp. 254-257) o el *cabecero de coral* (Concetta di Natale, 2019, pp. 240-251), entre otras[1917].

En la quinta y sexta sección (Tabla 36 números 5 y 6), la mayor parte de los bienes descritos pertenecen al mobiliario del propio templo, en total 407 bienes muebles entre mesas, sillas, bancos, etcétera. Aunque nos describen algunas piezas de interés artístico, como un *bajorrelieve de Jesús ante Pilatos*, de alabastro, del obrador de Malinas (Estella Marcos & Pérez de Tudela, 2019, p. 112)[1918].

Asimismo, en la sección séptima (Tabla 36 número 7), los libros son los protagonistas de este apartado – solo 72 volúmenes-, pero no son citados todos porque los archivos del templo están clausurados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia[1919]. Por tanto, entre los principales ejemplares debemos de citar la colección de 60 *libros corales* del siglo XVI con miniaturas (Martínez Rojas, 2006, t. 5, pp. 52-53; 2012c, pp. 286-287; Melgares Raya, 2008, pp. 369-378).

En la octava sección (Tabla 36 número 8), los miembros de la Junta mencionan solo 12 bienes artísticos y algunos muebles de El Sagrario (Galera Andreu, 2017a, pp. 370-376), aunque en imágenes "independientes" encontramos algunas esculturas de dicha parroquia, varias de ellas deterioradas y en mal estado, junto con la mención de la destrucción del órgano de su coro alto[1920]. Por último, solo citar que el inventario concluye con los espacios y armarios clausurados bajo los precintos por la Comisaría de Investigación y Vigilancia (Tabla 36 número 9).

En definitiva, como podemos observar en el gráfico (Fig. 315), del conjunto de 2.818 bienes muebles registrados en el interior del templo, cuantificados por nosotros (Tabla 36), los textiles religiosos son los objetos más numerosos entre las colecciones de objetos artísticos, seguidos del mobiliario que está mezclado con obras de arte, pero de

[1917] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 7.
[1918] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 8.
[1919] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 9.
[1920] Apéndice documental. Documento Nº 10. Catedral de Jaén. Inventario, fol. 9.

madera u otros materiales. En tercer lugar, debemos de citar los objetos en metal, con la combinación de piezas de platería y metal, puesto que gran parte del ajuar, de mayor peso en plata, fue expoliado a Valencia. En cuarto lugar, los "cuadros" en sus diferentes soportes y, en algunos casos, registramos que los miembros de la Junta no realizan la catalogación de algunas pinturas en las capillas del templo.

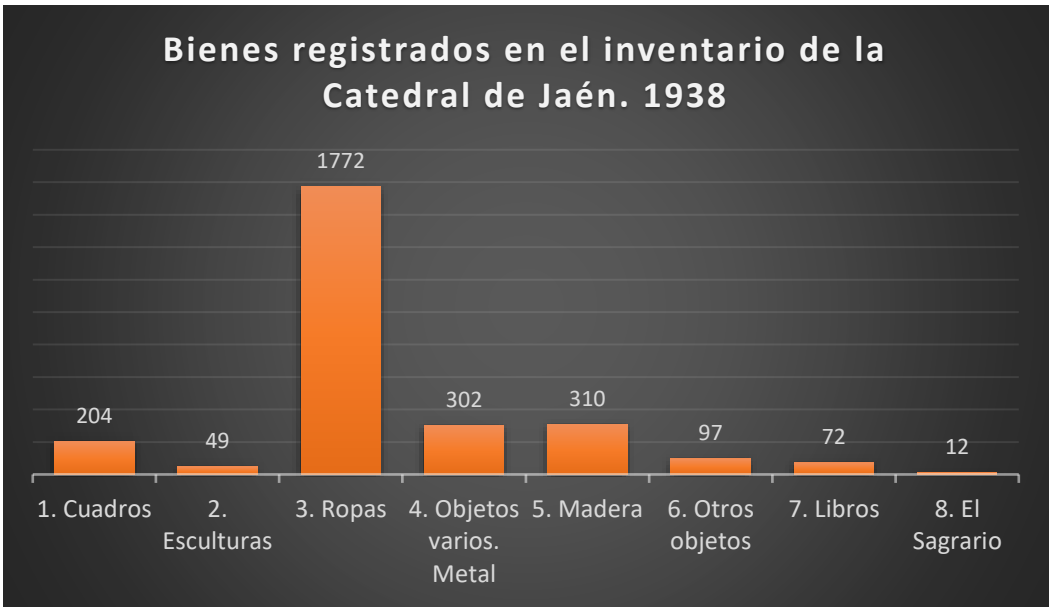

Fig. 315. Cuantificación aproximada de los bienes registrados en el inventario de la catedral de Jaén. 1938. Elaboración de autor.

Ya en las últimas posiciones, el gráfico nos presenta a las esculturas "independientes" (Fig. 315 y Tabla 36), aquellas que no forman parte de los programas iconográficos de los retablos de las diferentes capillas. Pero, al contrario que las anteriores, observamos que las esculturas de los retablos no aparecen consignadas en el inventario, por motivos que desconocemos o por considerar los miembros de la Junta que forman un todo junto con su retablo. Igualmente, encontramos una situación parecida con los libros, cuyo archivo está clausurado, con solo el registro de aquellos volúmenes depositados en la Sala Capitular o en otras partes del templo.

En conclusión, aunque la incautación y catalogación de la catedral de Jaén es terminada tarde a mediados de 1938. No obstante, esta resulta crucial para la conservación de sus colecciones, con la friolera cifra aproximada de más de 2.818 bienes. No obstante, como veremos a continuación, deberemos ampliar más los dígitos sobre bienes registrados y controlados por la Junta Delegada.

4. El inventario de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital (18 de abril de 1938)

Edificio cuya incautación acaba bajo la responsabilidad de Asistencia Social, pero que, gracias a la presión de la JCTA al gobernador civil, el templo y las dependencias de la Santa Capilla pasan a ser custodiadas por la Junta Delegada por tratarse de un monumento nacional (Tabla 1) (López Pérez *et al*., 2019, p. 13), cuyo origen está en el mecenazgo del protonotario apostólico de la corte papal, Gutierre González Doncel, en 1515 (López Arandia, 2005). Sin embargo, en marzo de 1938, ya hemos visto como la Caja de Reparaciones se incauta de la mayor parte de las piezas de platería de la fundación (López Arandia, 1999, pp. 38-52; López Pérez, 1994c, pp. 19-21; 2010a, p. 404; López Pérez *et al*., 2019, pp. 121-124; Mesa Beltrán, 2018b; Ruiz Calvente, 2017a).

En consecuencia, y para evitar más expolios en el monumento, el 18 de abril de 1938, los miembros de la Junta Delegada, integrada por Isaac Usano Massot, Enrique Cañada Pérez y José Cádiz Salvatierra, levantan la pertinente acta de incautación o "impreso-estado" junto con un breve inventario de tres folios (Tabla 30 número 21) [1921].

Por lo que podemos apreciar, dicho documento presenta parecidos problemas que en el caso del "Informe Berges". Es decir, por un lado, las descripciones de los bienes artísticos son imprecisas, tanto que algunas piezas de gran mérito aparecen reseñadas con pocos datos, como podemos ver con la *puerta mudéjar* colocada en el púlpito de la Santa Capilla (Fig. 316), descrita en el inventario como una puerta normal sin valor, o con la *reja* del Maestro Bartolomé (Fig. 317).

[1921] Apéndice documental. Documento Nº 11. Inventario de San Andrés de Jaén. [3 folios]. Jaén, 18/04/1938.

Fig. 316. Anónimo. (siglo XV). *Puerta mudéjar* conservada en la Santa Capilla de San Andrés. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

Por otro lado, en el inventario aparece registrado el mobiliario de cada una de las estancias de la Fundación, aunque echamos en falta la reseña de un gran número de piezas por catalogar, como el caso de los libros, entre los que podemos citar los quince libros corales del siglo XVII y XVIII (López Pérez *et al*., 2019, p. 117). Sin embargo, como podemos ver en el *apéndice documental*[1922], Asistencia Social mantiene precintadas algunas dependencias – igual que en la catedral de Jaén la Comisaría de Vigilancia-, por lo que la Junta Delegada no tiene acceso a determinados armarios y estancias.

Asimismo, y como ya hemos mencionado en la catedral, en el *inventario de San Andrés* registramos que un lote de bienes muebles del templo son almacenados en las zonas consideradas más seguras del conjunto del edificio, como la Sacristía y la Sala de Juntas, tal vez retiradas por el propio sacristán, José Torres López, con nueve pinturas de gran tamaño depositadas en la Sacristía y, en la Sala de Juntas, algunas esculturas procedentes de los altares-retablos del templo.

En total, puesto que la Junta Delegada no contabiliza los bienes incautados en la Santa Capilla de San Andrés, nuestras cuentas nos dan un resultado aproximado de 81 ítems que hacen un conjunto de 173 bienes muebles (Tabla 37). Es decir, una cantidad reducida en comparación con los inventarios de las Bernardas y de la Catedral, pero

[1922] Apéndice documental. Documento Nº 11. Inventario de San Andrés de Jaén, fol. 3.

bastante significativa en la conservación del patrimonio de la capital, aunque faltan más bienes de la Santa Capilla por registrar.

TABLA 37. NÚMERO DE BIENES MUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE LA SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS DE JAÉN. 18 DE ABRIL DE 1938.	
Altares o retablos: 7	
Pinturas: 38 (24 lienzos; 12 cobres; 2 tablas)	
Esculturas: 11	
Mobiliario: 110	
Otros objetos de interés artístico: 7	
En total:	81 ítems. 173 bienes muebles

Tabla 37. Número de bienes muebles registrados en el Inventario de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén. 18 de abril de 1938.

Sin duda, el primer lugar en número de bienes muebles lo ocupa el mobiliario del templo (Tabla 37), aunque muchos de estos muebles carecen de valor artístico, sin embargo, el edificio conserva varias piezas de interés, del siglo XVII, como "un armario fechado en 1693"[1923], entre otros elementos que no citamos por no alargar este apartado.

En segundo lugar, lo ocupa las pinturas en diferentes soportes (Tabla 37), entre las que sobresale la tabla de *Nuestra Señora de la Luz* o *Virgen del Pópulo* (Fig. 318), que en el inventario es citada como "una tabla flamenca"[1924], atribuida en la actualidad a varios artistas del renacimiento español (Campos Pallarés, 2021, pp. 220-221; López Pérez *et al*., 2019, pp. 98-99).

[1923] Apéndice documental. Documento Nº 11. Inventario de San Andrés de Jaén, fol. 2.
[1924] Apéndice documental. Documento Nº 11. Inventario de San Andrés de Jaén, fol. 2.

Fig. 317. Maestro Bartolomé. (ca. 1517-1519). *Reja* de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

Fig. 318. Atribuido a varios autores. (ca.1540-1541). *Nuestra Señora de la Luz* o *Virgen del Pópulo*. Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.

El tercer lugar lo ocupa la escultura religiosa (Tabla 37), en el que ya hemos mencionado el almacenamiento de algunas imágenes de los retablos en la Sala de Juntas, seguida en cuarto lugar de "otros objetos de interés artístico". Es decir, piezas que no podemos englobar entre la pintura y la escultura, pero que son elementos de gran virtud artística, como un *brocal de pozo mudéjar*[1925] o la *reja* del maestro Bartolomé (Fig. 317), aunque en este último grupo también podemos englobar a los retablos, pero a estos los hemos separado para distinguirlos del resto de bienes.

En definitiva, durante 1938-1939, junto con los 173 bienes muebles conservados en la Santa Capilla de San Andrés – pero son más las piezas salvaguardadas-, observamos que al edificio van a ingresar los fondos procedentes de otro depósito formado por la Junta Delegada, que es el que vamos a tratar en el siguiente apartado.

5. Los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén, el inicio del "Museo Disperso"

En lo que concierne al "Museo Disperso" de Jaén, situación que sufre durante más de 30 años, este tema ya lo tenemos bien tratado por Chicharro Chamorro (1999,

[1925] Apéndice documental. Documento Nº 11. Inventario de San Andrés de Jaén, fol. 3.

pp. 233-251). Por tanto, nos vamos a centrar en citar el número de bienes que forman los fondos del museo de Jaén, repartidos entre los diferentes edificios oficiales y antiguos almacenes de la Junta Delegada en la posguerra, cuyo origen está en la evacuación forzosa del palacio provincial en 1938, cuestión que es citada también por otros estudios (López Rodríguez, 2010, p. 393).

Para ello, acudimos al acta de devolución de los bienes del museo tramitada el 4 de julio de 1941, entre cuya documentación encontramos conservadas varias copias del inventario con los bienes artísticos que forman los fondos del museo[1926]. No obstante, aunque hay un inventario sin fecha en tinta roja mecanografiado (Fig. 319) – que cita el almacenaje de algunos bienes en el depósito de las Descalzas-[1927], por nuestra parte, preferimos adjuntar, en el *apéndice documental*, la descripción realizada en 1941 con motivo de la devolución gestionada por el SDPAN, también publicada por Chicharro Chamorro (1999, pp. 553-563), principalmente, porque los agentes llegan a cuantificar y a reflejar la dispersión de los fondos del museo entre los diferentes depósitos de la extinta Junta Delegada al finalizar el conflicto.

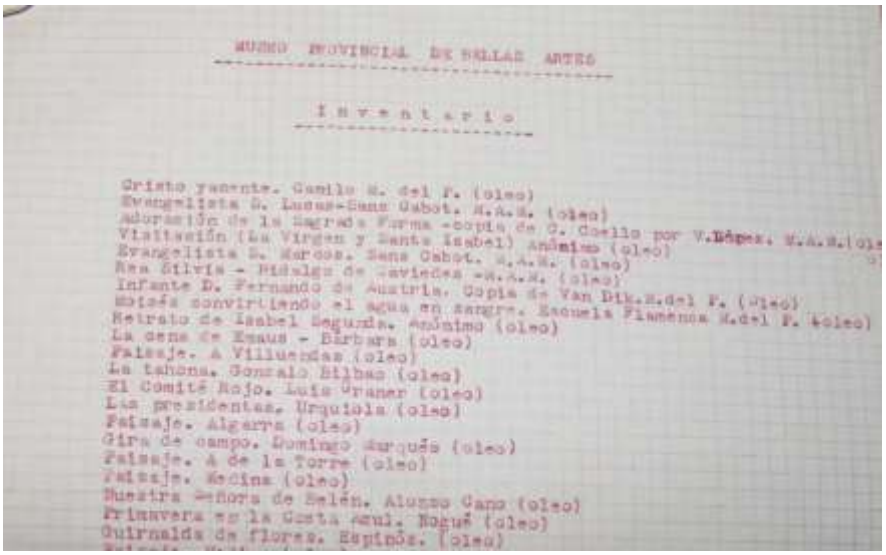
MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

Inventario

Cristo yacente. Camilo M. del P. (oleo)
Evangelista S. Lucas-Sans Gabot. M.A.M. (oleo)
Adoración de la Sagrada Forma -copia de C. Coello por V.López. M.A.M.(ole
Visitación (la Virgen y Santa Isabel) Anónimo (oleo)
Evangelista S. Marcos. Sans Gabot. M.A.M. (oleo)
Rea Silvia - Hidalgo de Caviedes -M.A.M. (oleo)
Infante D. Fernando de Austria. Copia de Van Dik.M.del P. (oleo)
Moisés convirtiendo el agua en sangre. Escuela Flamenca M.del P. (oleo)
Retrato de Isabel Segunda. Anónimo (oleo)
La cena de Emaus - Bárbara (oleo)
Paisaje. A Villuendas (oleo)
La tahona. Gonzalo Bilbao (oleo)
El Comité Rojo. Luis Graner (oleo)
Las presidentas. Urquiola (oleo)
Paisaje. Algarra (oleo)
Cira de campo. Domingo Marqués (oleo)
Paisaje. A de la Torre (oleo)
Paisaje. Medina (oleo)
Nuestra Señora de Belén. Alonso Cano (oleo)
Primavera en la Costa Azul. Roguí (oleo)
Guirnalda de flores. Espinós. (oleo)

Fig. 319. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 56. Museo Provincial de Jaén. Inventario del Museo Provincial de Bellas Artes, sin fecha. Fotografía de autor. 2015.

[1926] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 56. Museo Provincial de Jaén.

[1927] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 56. Museo Provincial de Jaén. Inventario, sin fecha.

De hecho, en la *memoria* que presenta el nuevo director del museo al ser destituido forzosamente Isaac Usano Massot, Pablo Martín del Castillo, el 29 de noviembre de 1941, este último indica que los fondos del museo están depositados:

> […] en conventos de esta localidad y actualmente, después al parecer de algún otro traslado, se encuentra en tres depósitos: Santa Capilla de San Andrés (la mayor y más importante parte), Convento de Madres Descalzas y por último una pequeña parte en la habitación que para Dirección me ha cedido la Diputación Provincial (Chicharro Chamorro, 1999, p. 551).

En suma, debemos de tener claro que no podemos desligar los fondos del museo provincial de la labor desarrollada por la Junta Delegada, especialmente, a raíz de la evacuación forzosa del museo desde el palacio provincial en 1938. Así, por lo que podemos ver en las actas, esta traslación afecta a la buena conservación de las pinturas, sobre todo, con un gran número de daños en los marcos de los cuadros a causa de tales movimientos (Chicharro Chamorro, 1999, p. 551). Así, en 1941, las colecciones del museo provincial de Bellas Artes de Jaén se reparten del siguiente modo (Tabla 38):

Tabla 38. Fondos del Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén depositados en los almacenes del SDPAN, de la extinta Junta Delegada, y en edificios de las autoridades locales franquistas (4 de julio de 1941)[1928].	
1. Depósito del convento de las Descalzas:	32 ítems – más de *35 bienes muebles*: 23 lienzos; 1 tabla; 2 pergaminos; 2 fotografías; 1 impreso; 2 mobiliario; 1 marco tallado; 1 cesto y 2 cajas con objetos arqueológicos-.
2. Depósito de la Santa Capilla de San Andrés:	173 ítems más cuatro vitrinas con bienes arqueológicos y monedas – más de *675 bienes muebles*: 60 lienzos; 18 tablas; 77 grabados; 23 fotos; 12 esculturas en yeso y bronce; 20 cartones; 7 dibujos y pasteles; 64 piezas de valor arqueológico e histórico; 35 mobiliario sin valor artístico. - *Vitrina 1º*: 169 piezas arqueológicas - *Vitrina 2º*: 39 piezas arqueológicas

[1928] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 56. Museo Provincial de Jaén. "*Relación de cuadros y demás objetos pertenecientes al Museo Provincial de Bellas Artes, que se encuentran en los depósitos del Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Jaén"*.

	- *Vitrina 3º*: 139 piezas arqueológicas - *Vitrina 4º*: en monedas y medallas, ver inventario del museo en 1953 (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 654-657)-.
3. Reproducciones en escayola de estatuaria clásica depositada en la Escuela de Artes y Oficios:	*8 reproducciones escultóricas*, cuyo origen está en la cesión de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al Museo de Jaén en 1915 (Chicharro Chamorro, 1999, p. 165).
4. Cuadros depositados en el Excmo. Ayuntamiento de Jaén:	*7 lienzos*
5. Cuadros depositados en la Diputación Provincial:	*12 lienzos*
6. Objetos depositados en la Oficina del Patrimonio Artístico (Palacio Provincial):	64 ítems – *255 bienes muebles*: 3 lienzos; 8 aguafuertes; 1 acuarela; 1 litografía; 2 fotografías; 2 dibujos; 13 muebles sin valor; 2 cerámicas; 1 tabla; 141 libros y revistas; 81 grabados.
En total:	296 ítems inscritos en el inventario – alrededor de *992 bienes muebles* de diferentes tipologías-.

Tabla 38. Fondos del museo provincial de bellas artes de Jaén depositados en los almacenes del SDPAN, de la extinta Junta Delegada, y en edificios de las autoridades locales franquistas (4 de julio de 1941).

Es decir, seis espacios gestionados por la Junta Delegada y, al finalizar la guerra, por el SDPAN, los cuales custodian alrededor de 992 bienes muebles de diferentes tipologías (Tabla 38), con el predominio de la pintura, en la que destacan 105 lienzos, junto con los objetos de procedencia arqueológica y numismática. Asimismo, debemos de citar la interesante biblioteca especializada del museo, con libros y revistas sobre historia e historia del arte, unido a las colecciones de grabados y de aguafuertes (Tabla 38).

Asimismo, este inventario es más exacto que los realizados durante el conflicto, aunque nos muestra muy bien el traslado forzoso de los bienes del museo hacia el convento de las Descalzas y, especialmente, en dirección a la Santa Capilla de San Andrés, donde quedan almacenados el mayor grueso de los fondos del museo hasta 1969 – con la desaparición de algunas piezas-. De hecho, como también podemos observar en la "relación", las autoridades franquistas utilizan las pinturas del museo disperso para ornamentar los muros de sus sedes políticas, como el caso del

ayuntamiento de la capital y de la propia Diputación Provincial (Tabla 38 números 4 y 5).

Sin embargo, la carestía de presupuestos económicos, unido a la escasa fuerza popular por recuperar un museo digno, observamos que provoca una dispersión que genera la desaparición de algunas piezas actualmente en paradero desconocido, como el caso de una *lápida sepulcral de los Barrionuevo* (Fig. 320), donada al museo en 1918 por el médico de Torredonjimeno, Manuel Villar Muñoz (Cazabán Laguna, 1918, pp. 345-346), y que aparece citada en el inventario de 1941[1929], sin que tengamos más noticias sobre su existencia.

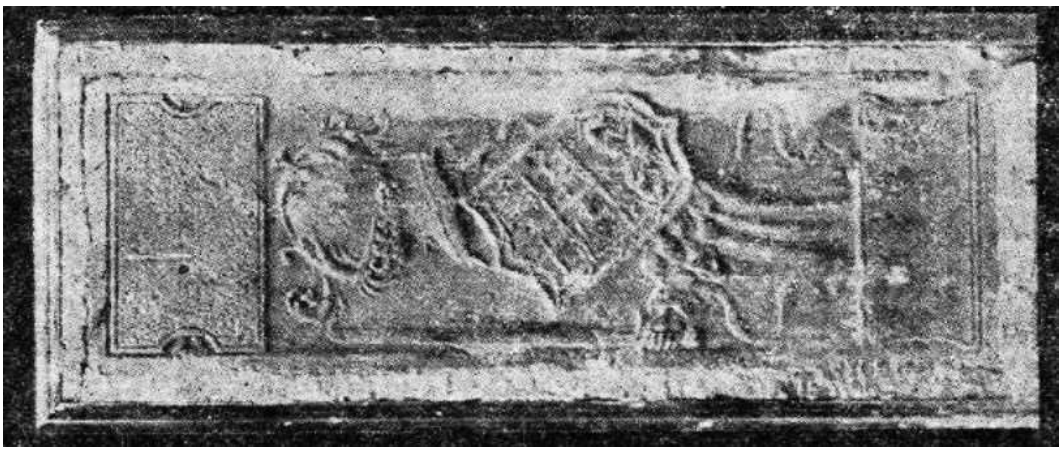

Fig. 320. Anónimo. (1543). *Lápida sepulcral de los Barrionuevo* (Torredonjimeno, Jaén). En paradero desconocido. Propiedad del museo de Jaén (Cazabán Laguna, 1918, p. 345).

6. El inventario de la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (20 de enero de 1939)

Por último en materia de inventarios, aunque nos faltan otros documentos como el caso de la catedral de Baeza, nos queda por analizar el redactado por la "Subjunta" o la comisión municipal de Úbeda en la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador, especialmente, una labor que es realizada básicamente por el "conserje conservador de

[1929] Apéndice documental. Documento Nº 12. "Relación" del museo provincial de Bellas Artes de Jaén, fol. 5, número 159: "Losa sepulcral con escudo cimerado".

sus monumentos", Miguel Campos Ruiz, que inicia esta labor el 8 de octubre de 1938[1930], por el que cobra unas 66 pesetas[1931].

En consecuencia, a menos de dos meses de acabar el conflicto, puesto que el inventario es terminado el 20 de enero de 1939, la concentración de tales bienes muebles obedece al segundo esfuerzo del ayuntamiento de Úbeda por organizar un museo local con el patrimonio de la ciudad (Palacios Martínez, 2015a, pp. 58-64), una comisión que, como ya hemos visto y veremos (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 105-109), esta va a estar al amparo de la Junta Delegada y de la JCTA, la cual le concede el estatus jurídico de Subjunta (Álvarez Lopera, 2019, pp. 342-344).

Así, en el acta de incautación formalizada por la Junta Delegada de Jaén, el encargado de recibir el inventario de la Sacristía es Isaac Usano Massot (Tabla 30 número 29), mientras que el "inventario de objetos arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda"[1932], el pliego es redactado por Miguel Campos Ruiz que, al final del documento, incorpora una serie de notas donde informa sobre la existencia de otros bienes muebles ubicados en distintos templos de la ciudad bajo su protección, sobre todo, en las parroquias de San Nicolás y de Santa María, ambos edificios declarados monumentos nacionales (Tabla 1).

En resumen, el inventario está dividido en diez apartados (Tabla 39), donde hemos contabilizado un total de 343 ítems que, en realidad, estos describen alrededor de 1.163 bienes muebles, de forma individual, almacenados en la Sacristía del Salvador de Úbeda en 1939. Sin embargo, también observamos los mismos problemas que los anteriores inventarios redactados por los componentes de la Junta Delegada. Por ejemplo, la falta de profundidad en las descripciones de las obras de arte, la escasa diferenciación entre las piezas de valor artístico y los objetos que no lo tienen y, además, un conjunto de piezas de la misma tipología que solo son descritos como un ítem.

[1930] AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0] Libro 126, (12 mayo 1938 al 17 diciembre 1938). 52. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada en segunda convocatoria el 8 de octubre de 1938, fol. 110 v.
[1931] AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0] Libro 126, (12 mayo 1938 al 17 diciembre 1938). 55. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 20 de octubre de 1938, fol. 116 v.
[1932] Apéndice documental. Documento Nº 13. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda […]". 20 de enero de 1939. 12 folios.

Tabla 39. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda". 20/01/1939.	
1. Ornamentos y Ropa de Iglesia:	15 ítems; más de 436 ornamentos
2. Orfebrería de plata de ley meneses y con baño:	18 ítems; más de 81 piezas
3. Cobres:	3 ítems; 8 bienes
4. Objetos de metal dorado:	16 ítems; más de 178 piezas
5. Hierro forjado:	7 ítems; más de 12 piezas
6. Tallas de coro en nogal:	41 ítems; más de 156 elementos
7. Relicarios:	5 ítems; 7 piezas
8. Esculturas de talla entera:	13 ítems; 13 esculturas de talla
9. Libros:	9 ítems; 33 libros
10. Cuadros en tabla, lienzo y cobre:	216 cuadros: 158 lienzos, 34 tablas, 19 cobres, 5 otros soportes.
Notas:	Alrededor de 23 bienes muebles y trozos desmantelados en San Nicolás y Santa María
En total:	343 ítems; más de 1.163 bienes muebles

Tabla 39. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda". 20/01/1939.

En este aspecto, la primera sección de "ornamentos y ropa de iglesia"[1933], nos muestra muy bien lo que hemos indicado anteriormente, donde con solo 15 ítems, Miguel Campos Ruiz recoge alrededor de 436 ornamentos de diferentes tipologías almacenados en la sacristía (Tabla 39), con la falta de detalles en las descripciones que nos impiden conocer las piezas de interés artístico de forma individual, muchas de estas conservadas en la actualidad en diferentes templos de la ciudad (Amaro Martos, 2019a, 2021; Lorite Cruz, 2017a, 2018, 2019a, 2019b).

En la segunda sección del inventario, "Orfebrería de plata de ley meneses y con baño"[1934], nos topamos con algunos bienes de orfebrería que pertenecen al culto religioso y al ajuar de algunas imágenes devocionales – no incautadas por la Caja de

[1933] Apéndice documental. Documento Nº 13. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda […]". 20 de enero de 1939, folio 1.
[1934] Ibidem, fol. 1-2.

Reparaciones-, mientras que la mayoría de las piezas descritas, en este grupo, son candeleros y ciriales para iluminar el interior del edificio (Tabla 39). Sin embargo, debemos de citar que no aparece catalogado el *cáliz gótico* de Carlos V que, como ya hemos indicado, en la posguerra aparece en un armario de la Escuela de Artes y Oficios, cuya razón puede ser por descuido o, simplemente, para incriminar falsamente a Julián Ortiz al que también le colocan una publicación del partido comunista[1935].

En la tercera sección, las piezas en cobre son objetos de carácter doméstico sin interés artístico. Igualmente, esto sucede en la cuarta sección con los "objetos de metal dorado", con la existencia de un gran número de candelabros, "mariposeros" y candeleros, aunque algunos bienes del culto religioso pueden tener valor como acetres, cruces, portamisares, entre otros (Tabla 39)[1936].

En la quinta sección (Tabla 39), dedicada al "hierro forjado"[1937], Miguel Campos cita el estado de conservación de la *reja de hierro de Villalpando*, desmontada de su lugar de origen, junto con la conservación de otras piezas de hierro procedentes de los templos de la ciudad, como los *atriles* del púlpito de San Nicolás o los *atriles* del Hospital de Santiago (Fig. 185), excelentes piezas de la rejería del renacimiento andaluz.

Sin embargo, el apartado sexto nos llama poderosamente la atención, porque la Subjunta de Úbeda almacena un gran número de "tallas" procedentes de los coros de los templos de la ciudad y del Salvador (Tabla 39), junto con otros elementos cuyo origen están en las imágenes y en los retablos destruidos durante la primera fase iconoclasta, como el *friso* y un par de *columnas* procedentes de la capilla del Camarero Vago en la parroquia de San Pablo[1938]. Es decir, aunque la Junta Delegada de Jaén retira alrededor de 66 tablas y otras 29 pintadas – tres de ellas enviadas a Valencia[1939]-, mencionadas en las actas de incautación del 16 de julio de 1937 (Tabla 30 número 4 y 5), en Úbeda quedan más bienes muebles que, por desgracia, profundizaremos en otro momento,

[1935] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 341. Núm. 13566. Julián Ortiz Ramírez, fol. 9 r. (15). Comparecencia y registro en el despacho de Julián Ortiz por agentes de Falange. Úbeda, 28/07/1939.
[1936] Apéndice documental. Documento Nº 13. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda […]". 20 de enero de 1939, fol. 2.
[1937] Ibidem, folio 2-3.
[1938] Ídem, folio 3-4.
[1939] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 16. Número 305-A (22 tablas); Folio 17. Números 327-A (32 tableros tallados) y 328-A (34 tableros tallados).

aunque queremos exponer la existencia de la "tabla central coro de Santa María"[1940], actualmente en paradero desconocido tras su enajenación durante la posguerra, cuya existencia la documentamos hasta bien entrados los años 50 del siglo XX.

En la séptima sección (Tabla 39), Miguel Campos nos indica la conservación de algunos relicarios, entre los que destaca el busto de *Santa Eulalia*, aunque no sabemos si corresponde con *Santa Aurelia*, que es la única conservada en la actualidad (Ruiz de Arcaute Martínez, 2012, pp. 94-97), además de una *arqueta relicario* descrita como una "urna de cristal" (Galera Andreu, 2012a, pp. 36-37)[1941].

En el octavo apartado (Tabla 39), nos vamos a topar con las "Esculturas de talla entera", con 13 imágenes, cuya característica en común es el mal estado de conservación, puesto que la mayoría sufren la destrucción provocada por la iconoclastia y el asalto de los templos de la ciudad. Por ejemplo, el *San Juan Bautista Niño* o "San Juanito" de Miguel Ángel aparece con la palabra "restos" junto a otras imágenes con el mismo estado, como un *Calvario* de Berruguete, del que desconocemos su paradero actual, o el "resto de un busto de terracota de Miguel Ángel" también en paradero desconocido[1942].

El noveno de los apartados (Tabla 39), registramos libros, manuscritos y pergaminos que no son del todo bien clasificados, con la conservación de 17 libros de coro, 4 Tomos de la *Leyenda de Oro*, 1 tomo del marquesado de la Rambla y 2 de los Ortegas, "más una porción de legajos manuscritos procedentes del archivo del Salvador y de Santa María; y todos los pergaminos del archivo del Salvador"[1943], al que tenemos que sumar, en las notas finales del inventario, parte del archivo de San Nicolás, custodiado en las cajoneras de la sacristía.

Por último, los cuadros de diferentes soportes son la última colección de piezas reunidas en la sacristía, con un total de 216 pinturas integradas por 158 lienzos, 34 tablas, 19 cobres, 5 pinturas en otros soportes como el corcho, la porcelana, el cristal,

[1940] Apéndice documental. Documento Nº 13. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda", folio 4. Tabla central coro de Santa María.
[1941] Ibidem, folio 4. Otro relicario con varias reliquias en urna de cristal.
[1942] Ídem, fol. 5.
[1943] Ídem.

el mármol y el papel (Tabla 39)[1944]. De hecho, con los cuadros nos topamos que es la única tipología de objetos que están enumerados en el inventario, por lo que, si consultamos el reverso de algunas de las pinturas religiosas conservadas en los templos de la ciudad, tal vez, encontremos los números realizados por Miguel Campos Ruiz en su parte posterior para catalogar las pinturas.

Por ejemplo, en el "inventario de lienzos" realizado por José Luis Latorre Bonachera, entre 2000-2001, en los templos de Santa María, San Pablo, San Pedro y San Millán[1945], este identifica dos pinturas conservadas en el salón parroquial de Santa María, la *Presentación de Jesús Niño en el templo*[1946] – de baja calidad- y un *Santo sin identificar*[1947] – posiblemente de San Buenaventura de buena calidad-, en cuyo dorso ostentan los números "190" y "157". Pues bien, ambas cifras coinciden con el inventario de 1939, descritos de forma simple y del siguiente modo: "Nº 190. Lienzo. La Purificación. 117 x 133 cm. Con marco"[1948] y el "Nº 157. Lienzo. Un santo escribiendo. 162 x 120 cm. Con marco"[1949].

En consecuencia, el inventario de 1939 tiene un uso práctico en la actualidad (Tabla 39), puesto que en algunos casos nos permite hacer un seguimiento de las pinturas que existen en los templos de la ciudad. Además, en algunos casos, el registro de Miguel Campos Ruiz nos puede permitir conocer el origen de algunos bienes en colecciones públicas y privadas de la ciudad, como la que ostenta el ayuntamiento de Úbeda (Rodríguez Martínez, 2021), o la propia Sacra Capilla de El Salvador, cuya colección está dispersada entre las diferentes sedes de la Casa Ducal de Medinaceli.

No obstante, tenemos que advertir que no debemos de confundir estas pinturas, depositadas en la Sacristía del Salvador, con las retiradas por la Junta Delegada a la capital, cuyas actas de incautación no hemos encontrado, pero que son devueltas a Miguel Campos Ruiz el 5 de agosto de 1939, con alrededor de 222 cuadros procedentes

[1944] Ídem, fol. 5-12.
[1945] Agradecemos al profesor José Manuel Almansa Moreno la posibilidad de consultar este inventario en 2018.
[1946] Latorre Bonachera (2000-2001). Número. 0002. *Presentación de Jesús Niño en el templo*, p. 3.
[1947] Latorre Bonachera (2000-2001). Número. 0005. *Santo sin identificar*, p. 6.
[1948] Apéndice documental. Documento Nº 13. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda", folio 11, número 190. La Purificación.
[1949] Ibidem, folio 10, número 157. Un Santo escribiendo.

de los templos de la ciudad – en algunos casos citan la iglesia de origen-, la inmensa mayoría en mal estado de conservación sin bastidor, rajados, con el color saltado, etcétera[1950].

Pero de vuelta al inventario de 1939, este concluye con unas notas que indican la custodia de una serie de elementos en Santa María y en San Nicolás, además de la existencia de otros bienes que están inservibles depositados en algunas dependencias de la Sacra Capilla, por lo que no aparecen registrados como el resto de los bienes muebles almacenados en la sacristía, entre estos podemos citar la *pila bautismal* de Santa María.

Finalmente, el gráfico (Fig. 321) nos muestra que el mayor número de bienes salvaguardados son los ornamentos religiosos, seguidos de los cuadros en sus distintos soportes. En tercer lugar, los objetos de metal dorado son un grupo con una cantidad de bienes, aunque muchos de ellos no tienen valor artístico, al contrario que las tallas de los coros, donde contabilizamos que la "Subjunta" conserva un elevado número de tablas del Hospital de Santiago, del Salvador y de Santa María, muchas dispersadas durante la posguerra de forma ilegal (Fig. 321).

[1950] Apéndice documental. Documento Nº 17. Acta nº 37 de recepción de bienes artísticos de Úbeda. Jaén, 05/08/1939.

Fig. 321. Gráfico con el número de bienes muebles según las diez categorías del inventario de la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (20 de enero de 1939). Elaboración de autor.

El quinto lugar, lo ocupan las piezas de orfebrería de plata, sin embargo, la mayoría de las piezas son de bajo mérito artístico, al contrario que las incautadas por el ayuntamiento y la Caja de Reparaciones. A este grupo, le siguen los libros, cuya descripción y problemas ya hemos tratado (Fig. 321).

En sexto lugar, quedan las esculturas en bulto redondo, gran parte de estas dañadas y descritas como "restos", tras sufrir las múltiples acciones iconoclastas. Igualmente, el "Hierro forjado" es otro de los grupos que, de reducidos números, estos presentan una alta cantidad de bienes de mérito artístico (Fig. 321).

Por último, citar el grupo de cobres, algunos de ellos con interés artístico, y los relicarios que, en este caso, encontramos algunas piezas procedentes de las donaciones de los fundadores de la Sacra Capilla en el siglo XVI (Ramiro Ramírez, 2021a, 2021b).

En conclusión, el inventario de la Sacristía de El Salvador de Úbeda tiene un carácter práctico, sobre todo, en lo que concierne a los cuadros en lienzo, bronce y tabla. Sin embargo, la simpleza de las descripciones constituye todo un reto a la hora de hacer un seguimiento de las obras de arte de la ciudad ubetense. No obstante, el que tengamos alrededor de 1.163 bienes muebles en el recuento final (Tabla 39), nos muestra muy bien el ingente número de objetos que sobreviven a las diferentes destrucciones perpetradas desde julio de 1936 y, sobre todo, las dificultades de la Junta Delegada y "Subjunta" por concentrar sus esfuerzos en la salvaguarda de este patrimonio, muchas de ellas de un alto valor artístico como cultural.

7. Un aproximado y difícil recuento final: la "relación numérica" del gobernador civil como presidente de la Junta Delegada (9 de enero de 1939)

Aunque nuestros cálculos solo son aproximados y están incompletos por la falta de algunos inventarios, como el caso de la catedral de Baeza, tenemos la obligación de citar una epístola enviada por el presidente de la Junta Delegada de Jaén, el entonces gobernador civil de la provincia, Antonio de Gracia y Pons, que responde a una carta del presidente de la JCTA, Timoteo Pérez Rubio, fechada el 22 de diciembre de 1938 en

Barcelona – enviada a todas las Juntas Delegadas (Álvarez Lopera, 2019, p. 221)-, donde ruega el envío de una "relación detallada de los objetos incautados por esta Delegada" o, como mínimo, "el número de objetos de cada clase que la Junta tiene recogidos fichados" (Álvarez Lopera, 2019, p. 221).

Pues bien, la respuesta del gobernador civil de Jaén es la siguiente:

> En contestación a su oficio de fecha 22 de diciembre de 1938 y en la imposibilidad de remitir la relación detallada, que interesaba, de los objetos incautados por esta Delegada, enviamos a V.E. la relación numérica de los mismos, haciendo especial mención de los que, a nuestro juicio, merecen destacarse. Asimismo, enviamos los inventarios de la Catedral de Jaén e iglesia de San Andrés, haciendo constar que los objetos incluidos en los mismos, no lo están en relación que a continuación detallamos:

PINTURA

Lienzos	*Cobres*	*Tablas*	*Grabados*	*Pizarra*	*Pastel*	*Acuarelas*
812	63	77	13	1	24	17

Escultura	*Cornucopias*	*Muebles*	*Cerámica*	*Armas*	*Orfebrería*	*Varios*
101	49	40	14	53	6	212[1951]

Es decir, el 9 de enero de 1939, el gobernador civil traslada a la JCTA las cifras que corresponden a los objetos incautados por la Junta Delegada, sobre todo, en lo referente a aquellas piezas que están almacenadas en los conventos de las Descalzas y en las Bernardas, puesto que los inventarios de la catedral de Jaén y de la Santa Capilla de San Andrés, como indica el presidente de la Junta Delegada, ambos son remitidos a la JCTA de forma aislada y sin contabilizar sus bienes.

Por tanto, los datos del "*Índice Primero*" y del "*Índice A*" – de alrededor de unas 1.307 piezas-, más el *inventario de las Bernardas* de 1938 – 554 objetos, algunos de ellos

[1951] Apéndice documental. Documento Nº 14. Carta salida nº 10 del gobernador civil de Jaén al Sr. Presidente de la JCTA en Barcelona. Jaén, 09/01/1939.

inscritos en el "*Índice A*"-, ambos quedan unificados en un total de 1.482 bienes muebles, cuyo origen está en las incautaciones realizadas por la Junta Delegada.

De hecho, como podemos apreciar por el gráfico (Fig. 322), el mayor número de piezas catalogadas en la "Relación" son los lienzos, con alrededor de 812 bastidores, seguidos del grupo de "Varios", con 212 elementos, cuyos ítems sospechamos que son textiles religiosos y libros – únicos bienes no mencionados en la "Relación"-. Asimismo, el tercer lugar lo ocupan las esculturas, con 101 piezas, la mayoría de procedencia religiosa. En cuarto y quinto lugar, observamos que el presidente de la Junta cita las pinturas sobre tabla (77) y las pinturas sobre cobre (63), seguidas de las armas antiguas (53), las "cornucopias" (49) y los muebles (40).

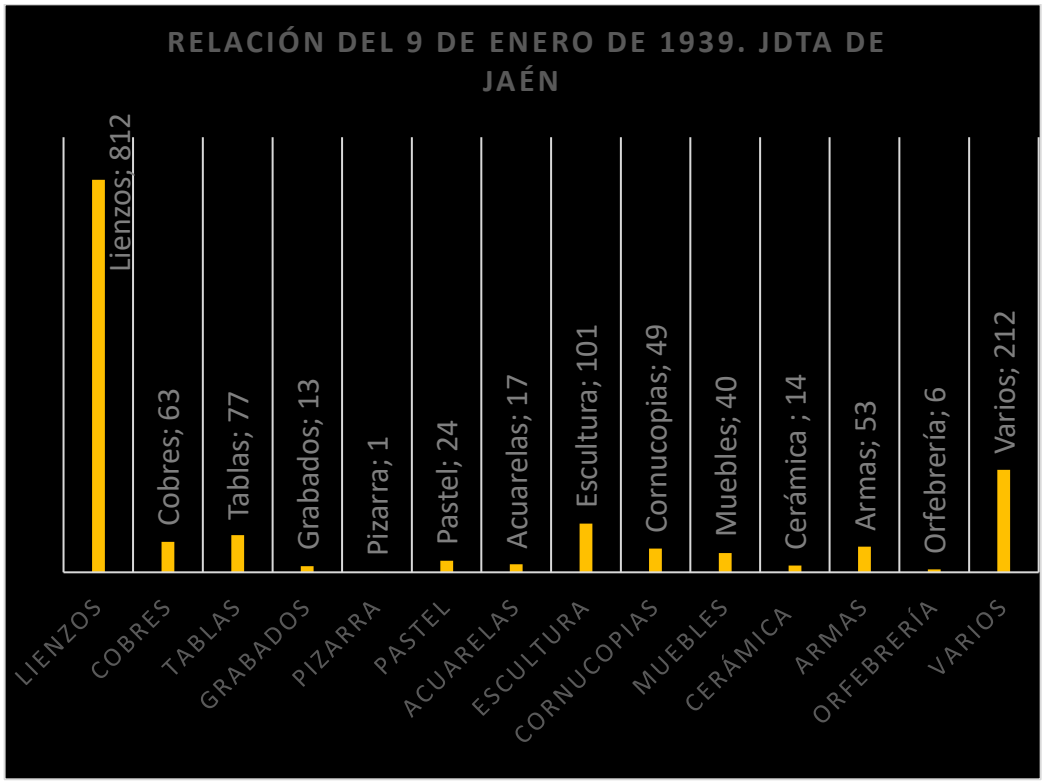

Fig. 322. Gráfico con el número de bienes muebles incautados por la Junta Delegada de Jaén, 09/01/1939. No contabilizamos los bienes muebles de la Santa Capilla de San Andrés ni de la Catedral de Jaén.

Por último, en la "Relación" (Fig. 322) encontramos varios grupos de objetos como los pasteles (24), las acuarelas (17), las cerámicas (14), los grabados (13), la orfebrería (6), que es extrañamente escasa, y una pizarra, la cual corresponde a la *Piedad* de Sebastiano del Piombo (Baker-Bates, 2017). En total, unos 1.482 bienes

muebles gestionados por la Junta Delegada en los almacenes de las Descalzas y de las Bernardas.

Pero de vuelta a la "Relación" del gobernador, este menciona la conservación de varias rejas de hierro forjado, entre las que destaca "las de Santa María, El Salvador y S. Nicolás de Úbeda, así como el púlpito de la Catedral de Baeza". Igualmente, este indica que la Junta Delegada está catalogando "las Bibliotecas de Ventura Balaña, Catedral y Seminario de Jaén, así como en la recogida de la del Seminario de Baeza, los fondos de estas Bibliotecas están constituidas por obras de los siglos XVI, XVII y XVIII, principalmente"[1952].

En este aspecto, debemos de resaltar que alguien llega a calcular los libros incautados de estas bibliotecas (Fig. 323), junto con los bienes requisados que aparecen en los libros de registro del "*Índice Primero*" y del "*Índice A*". Así, según las cuentas, nos encontramos que la Junta reúne alrededor de 5.081 libros procedentes del seminario de Jaén, de las bibliotecas de La Riva y de Ventura Balaña, entre otras[1953].

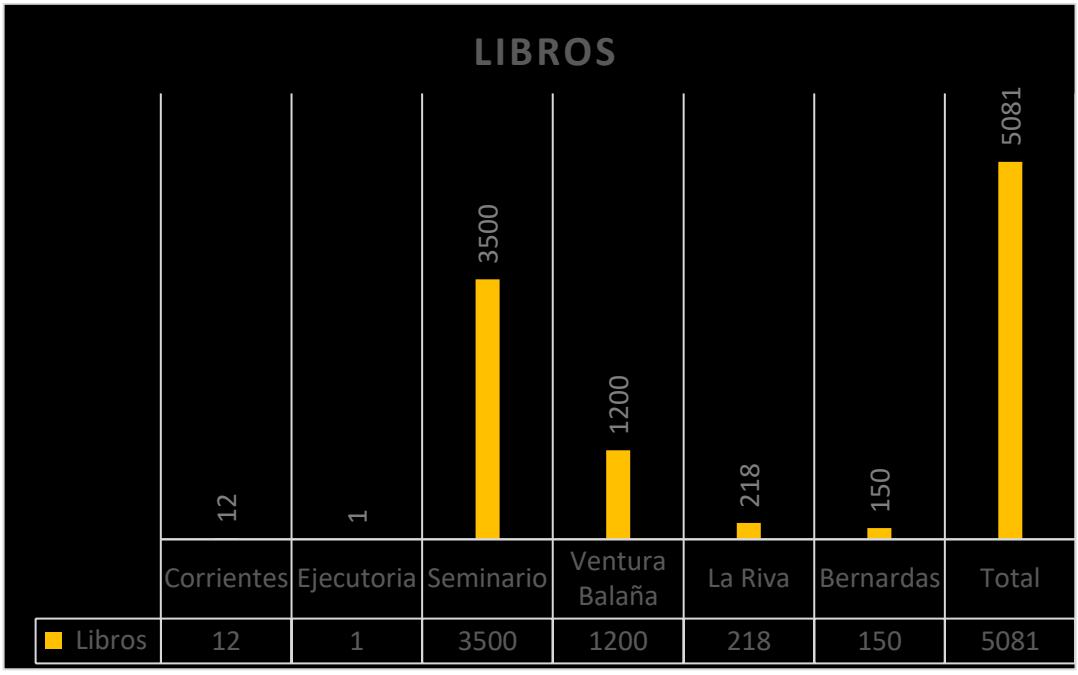

Fig. 323. Gráfico con el número de libros incautados por la Junta Delegada. AMJ. Elaboración de autor.

[1952] Ibidem.

[1953] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Cuentas: *Índice 1º y Índice A. Incautaciones*. 1 folio recto y vuelto. Sin fecha.

Aunque el número de ejemplares incautados por la Junta Delegada de Jaén es escaso y no todos llegan a estar catalogados, estos fondos son cruciales para la provincia. Por ejemplo, el caso de la biblioteca de "La Riva" – del banquero Félix García y García-, en la posguerra encontramos que dicha colección constituye el fondo antiguo de la Biblioteca Pública del Estado, actual Biblioteca Provincial de Jaén.

Pero de vuelta a la "relación numérica", el gobernador civil sigue y concluye la epístola con la cita de aquellas piezas de más alto valor artístico – con atribuciones erróneas adjudicadas a los grandes artistas de renombre-, según juicio de la Junta Delegada, con la descripción de un total de 76 bienes muebles depositados en los almacenes de la catedral de Jaén, Santa Capilla de San Andrés, Las Descalzas y las Bernardas. No obstante, por no alargar este apartado, solo queremos indicar que la carta la hemos incorporado al *apéndice documental*[1954], la cual cita bienes tan interesantes como el *testamento del obispo don Nicolás de Biedma* (1382), las pinturas del siglo XVII de Sebastián Martínez Domedel (1615-1667), repartidas entre las naves del templo mayor, y las tallas de la *Virgen de la Antigua* y de la *Virgen de* las *Angustias* de Mora. Igualmente, el gobernador reseña todos los objetos incautados de Iznatoraf, más las pinturas sobre tabla procedentes de Baeza, como el caso del *tríptico flamenco* procedente de la parroquia de San Pablo (Galera Andreu, 2012b, pp. 98-101), entre otros bienes elegidos por los encargados de la Junta – cuyo estudio analizaremos en otro trabajo diferente-.

Un aspecto que no podemos olvidar es que esta "Relación" sirve de base para unas declaraciones del gobernador civil, Antonio de Gracia, ante los periodistas concentrados en Valencia donde informa que la Junta Delegada "ha puesto a disposición de la Junta Central gran número de obras de los siglo XV a XVIII, todas ellas muy bien conservadas"[1955].

[1954] Apéndice documental. Documento Nº 14. Carta salida nº 10 del gobernador civil de Jaén al Sr. Presidente de la JCTA en Barcelona. Jaén, 09/01/1939.

[1955] Febus. (1939, 31 de enero). La disciplina y moral en la provincia de Jaén. *Claridad: órgano de la UGT*, año IV, núm. 904, p. 1; La retaguardia republicana. Manifestaciones del gobernador civil de Jaén. (1939, 31 de enero). *La Correspondencia de Valencia: órgano de la Unión General de Trabajadores*, año LXII, núm. 23874, p. 1.

Finalmente, con relación a los inventarios redactados por la Junta Delegada, solo nos queda hacer los cálculos totales de las piezas gestionadas por la misma desde su reorganización, principalmente, desde mayo de 1937. En consecuencia, ni el "*Índice Primero e Índice A*" – 979 ítems, alrededor de 1.375 bienes muebles-, unido al de las *Bernardas* de 1938 – 419 ítems; cerca de 554 bienes muebles-, no nos van a servir para cuantificar los objetos artísticos, ya que la "relación numérica" del gobernador civil de Jaén, en 1939, unifica ambos inventarios y los deja en un total de 1.482 bienes muebles (Tabla 40).

Tabla 40. Bienes muebles gestionados por la Junta Delegada de Jaén entre 1937-1939. Elaboración de autor.

Depósitos	Número de bienes
1. Relación Numérica del 9 de enero de 1939: Descalzas y Bernardas:	1.482 bienes muebles
2. Catedral de Jaén:	338 ítems; más de 2.818 bienes muebles
3. Santa Capilla de San Andrés:	81 ítems. 173 bienes muebles
4. Museo provincial de Bellas Artes de Jaén:	296 ítems; más de 992 bienes muebles
5. Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda:	343 ítems; más de 1.163 bienes muebles
6. Catedral de Baeza:	¿?
En total:	6.628 bienes muebles
Libros incautados por la Junta Delegada:	5.081 libros
En total:	11.709 bienes muebles

Tabla 40. Bienes muebles gestionados por la Junta Delegada de Jaén entre 1937-1939.

En resumen, sin contabilizar los libros requisados de las bibliotecas privadas y religiosas de la provincia (Fig. 323), los almacenes de la Junta Delegada llegan a custodiar alrededor de 6.628 bienes muebles (Tabla 40). Principalmente, estos objetos están salvaguardados en los depósitos de las Descalzas – que también almacena parte de los fondos del museo-, las Bernardas, la catedral de Jaén, la Santa Capilla de San Andrés – que incorpora la mayor parte de los fondos del museo- y la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda, a falta del inventario de la catedral de Baeza (Tabla 40).

No obstante, estos números son aproximados porque en los inventarios no aparecen registrados todos los bienes muebles por razones ya expuestas, como el caso de la catedral de Jaén que, a pesar de tener este problema, su edificio es el que más bienes muebles engloba de los depósitos de la Junta Delegada, incluso con el almacenaje

de algunos objetos procedentes de las incautaciones efectuadas en algunas poblaciones de la provincia. El segundo lugar, lo ocupa la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda, cuyo objetivo principal es crear un museo local en la ciudad, pero la tardanza en su formación nos muestra claramente la emergencia y carestía de recursos a la hora de salvaguardar el patrimonio de esta ciudad.

El tercer lugar lo ocupa la Santa Capilla de San Andrés, porque si sumamos sus 173 bienes muebles, originarios del templo, más los 675 objetos procedentes de la evacuación forzosa del museo provincial, el edificio llega a custodiar alrededor de 848 bienes muebles, principalmente, depositados en la Sala de Juntas y en la Sacristía del conjunto del edificio.

Al depósito anterior, le sigue la iglesia de las Bernardas, con cerca de 554 bienes muebles registrados en su inventario de 1938, cuyo depósito es el principal almacén de la Junta para reunir las piezas incautadas de las poblaciones de la provincia, además de la ocultación de otras mediante falsos tabiques. El quinto lugar es el de la iglesia de las Descalzas, cuyo edificio es reconvertido en almacén desde agosto de 1936, con la evacuación al mismo, en 1938, de 35 bienes muebles procedentes del museo provincial, por lo que en total son reunidos, de forma aproximada, 450 objetos. Por último, nos falta la catedral de Baeza, cuyo inventario ignoramos su paradero, pero que debemos de citarlo junto con los demás almacenes controlados por la Junta Delegada, con la conservación de un gran número de libros, procedentes del Seminario de San Felipe Neri, y algunas obras de arte con origen en los conventos de la ciudad.

En conclusión, frente a la tradicional visión de que en la provincia de Jaén su Junta Delegada apenas desarrolla acciones para salvaguardar el patrimonio (Álvarez Lopera, 2019, p. 227). Por nuestra parte, hemos conseguido desprendernos de esta consideración, sobre todo, gracias a los cálculos que hemos realizado a partir de la documentación y de los inventarios elaborados por la Junta Delegada, con un mínimo aproximado de 11.709 bienes muebles (Tabla 40) – muchos de estos sin interés artístico-, lo que nos permite cambiar esta visión y valorar de forma significativa el esfuerzo de estas personas a la hora de proteger el “tesoro artístico” giennense, el cual parecía estar huérfano de toda protección durante el desarrollo del conflicto incivil.

3. 2. 2. 6. La "Subjunta" de Úbeda

Sin duda, otra de las grandes sorpresas de nuestra investigación es la existencia de la "Subjunta" o comisión de Úbeda, la cual tiene su modelo en otras subjuntas autorizadas excepcionalmente por la JCTA (Cabañas Bravo, 2022, p. 75; Saavedra Arias, 2016, pp. 248-249), entre las que podemos citar las de Segorbe, Játiva y Orihuela (Álvarez Lopera, 2019, pp. 342-353; Cebrián i Molina, 1991, pp. 241-330; Cecilia Espinosa & Ruiz Ángel, 2018, 2022; Pérez Giménez, 2014, pp. 21-22).

En el caso ubetense, su origen está en las aspiraciones de la ciudad de crear un museo local (Palacios Martínez, 2015a, pp. 58-64), cuya iniciativa coincide también con las pretensiones de las Subjuntas del Levante español (Álvarez Lopera, 2019, p. 342). Sin embargo, este museo acaba en un primer fracaso por varias razones ya citadas como la incautación militar de la sede del museo por el Ejército republicano – palacio marquesa de la Rambla-, la fundición de la platería por parte del propio ayuntamiento y, además, la confiscación de algunos bienes por la Caja de Reparaciones, sin la supervisión de la Junta Delegada. De hecho, esta situación nos la describen muy bien en el *Ideal*, en la posguerra, del siguiente modo:

> - El alcalde de Úbeda lo robó todo-. En las excursiones por los pueblos chocaron los comisionados [Junta Delegada] con las dificultades que una mayor incultura les ofrecía, tildándolos a todos de fascistas y estando en ocasiones hasta en peligro de perder la vida. En Úbeda, un alcalde llamado Blas Duarte, les dijo que él se bastaba para guardar lo que hubiese allí de valor, y al volver de nuevo, al cabo de un año, se presentó ante los de recuperación el cuadro más desolador. Porque el citado alcalde lo que no había logrado vender lo había convertido en leña y, como consecuencia, habían desaparecido unos lienzos de Durero, el célebre cáliz donado por Carlos V, la custodia regalada por doña María de Molina, todos los retablos, que constituían una verdadera joya de arte y, entre estos, el conocido de Berruguete. Buscaron los comisionados por Úbeda y en un almacén de serrar madera estaba la tabla de Machuca y otras de los siglos XVI y XVII y,

> entre estas, la de Santiago y del Salvador. Entre virutas y serrín, despojados de los marcos, unos 70 lienzos de notables artistas, tirados como si fuesen trapos viejos[1956].

En conjunto, todo ello provoca la intervención de los miembros de la Junta Delegada en la población, entre el 15 y el 16 de julio de 1937, donde encuentran en los Talleres Controlados de Carpintería y Ebanistería de la ciudad – UGT y CNT- (Tabla 30 números 3-5), un gran número de bienes artísticos que corren el peligro de ser destruidos al ser transformados como materias primas por los trabajadores u otros menesteres. En consecuencia, Isaac Usano, Julio Polo, Fernando Fernández-Loaysa y Luis Espinar, todos ellos requisan las piezas a toda prisa sin que aparezca, en el ejemplar de *Vida Nueva* del 19 de julio de 1937, ningún dato sobre sus actividades en la ciudad, solo aspectos propagandísticos sobre la jurisdicción de la Junta Delegada (Palacios Martínez, 2015a, p. 59).

No obstante, tras esta intervención de la Junta Delegada, en la ciudad queda mucho por hacer en materia de patrimonio, tanto en el inmueble como en el mueble. Así, entre uno de los objetivos de la JCTA y de la Junta Delegada, observamos que tratan de controlar los edificios declarados monumentos nacionales (Tabla 1), como el caso de la parroquia de San Pablo – monumento nacional en 1926-, cuyo interior es reconvertido en cárcel en agosto de 1937, por lo que la JCTA solicita al Ministerio de Justicia, a principios de enero de 1938, su evacuación y entrega a la Junta Delegada (Saavedra Arias, 2016, p. 126). De hecho, a finales de 1937, el gobernador civil ya ordena al ayuntamiento la entrega de las llaves de San Nicolás, Santa María y el Salvador a la Junta Delegada – presionado por la JCTA-, con la expulsión de la colectividad de capacheros del templo de San Nicolás[1957]. De hecho, anteriormente, constatamos el desalojo de los servicios de Retaguardia y Transportes, del IX Cuerpo del Ejército del Sur, instalados en

[1956] Op. cit. R. A. (1939, 15 de abril). La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2073, p. 8.

[1957] AHMÚ. Signatura: [AC/I/125/0] Libro 125, (23 septiembre 1937 al 5 mayo 1938). 57. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 30 de diciembre de 1937, fol. 110 r. Iglesias de San Nicolás, Stª. María y Salvador.

la Sacra Capilla de El Salvador, cuyas llaves son depositadas en la Inspección de Policía del consistorio el 25 de diciembre de 1937[1958].

Pero en lo referente a los bienes muebles y al segundo intento de organizar un museo, entendido así en la población, la iniciativa parte de la propia JCTA que, con el beneplácito de la Junta Delegada – la cual debe de informar sobre la precariedad del patrimonio de la ciudad-, ambas solicitan al alcalde de Úbeda, Blas Duarte:

> Tengo el honor de poner en su conocimiento que pidiendo la Junta Central del Tesoro Artístico su conformidad a esta Delegada para el nombramiento de una Subjunta en Úbeda constituida por los Srs. D. Julián Ortiz Ramírez, D. Florentino Briones y D. Miguel Campos se acordó la misma en lo que se refiere a la capacidad técnica de los mencionados Srs. Pero desconociendo sus antecedentes políticos rogamos a V.I. que ordene la investigación pertinente con el fin de que esta Delegada pueda resolver en definitiva[1959].

Dichos informes son tratados en la comisión permanente municipal del 21 de abril de 1938[1960], con dos expedientes resueltos a favor de Julián Ortiz y Florentino Briones por su "izquierdismo", aunque en el caso del exconserje conservador de la Sacra Capilla, este es señalado como "persona de derechas" y definido como "no peligroso" para el Régimen republicano, por lo que también es admitido y el informe político es enviado a la capital el 23 de abril de 1938, pero la Junta Delegada lo recibe el 7 de mayo[1961].

Con respecto a Julián Ortiz Ramírez, conocemos que, tras el desmantelamiento del primer museo municipal, "pacientemente", este vuelve a recuperar algunos bienes artísticos en colaboración con la Junta Provincial, sobre todo, con el arquitecto Luis Berges Martínez. Pero con la formación de la nueva Comisión Local, el 1 de julio de 1938

[1958] CDMHS. PS-JAÉN. C. 9. Exp. 88. Jefe de información IX Cuerpo de ejército. Úbeda. Carta número 5753 del teniente-coronel jefe del IX Cuerpo del Estado Mayor al gobernador civil de Jaén. Úbeda, 27/12/1937.
[1959] CDMHS. PS-JAÉN, C. 15. Exp. 32. Tesoro Artístico. Jaén, fol. 3-4. Nº 15. Carta del presidente de la Junta Delegada, Luis Berges Martínez, al gobernador civil. Jaén, 11/04/1938. Copia enviada a Úbeda en la O. Público 3198 del gobernador al alcalde. Jaén, 12/04/1938.
[1960] AHMÚ. Signatura: [AC/I/125/0] Libro 125, (23 septiembre 1937 al 5 mayo 1938). Actas 22. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el 21 de abril de 1938, fol. 187 v. Informes de Julián Ortiz, Florentino Briones y Miguel Campos.
[1961] CDMHS. PS-JAÉN, C. 15. Exp. 32. Tesoro Artístico. Jaén, fol. 1-2. Negociado secretaria nº 310-A. Alcalde de Úbeda al gobernador civil. Úbeda, 23/04/1938. Traslado el 07/05/1938.

por el ayuntamiento – por propuesta de Miguel Campos Ruiz-, el ingeniero queda fuera de la misma por ser movilizado por el Ejército[1962].

Sin embargo, desconocemos si la JCTA y Delegada llegan a ratificar tales nombramientos de la "Subjunta" (Tabla 41), puesto que no hemos encontrado la documentación relacionada con este tema, aunque según declaraciones de Miguel Campos Ruiz, el propio Frente Popular local le requiere sobre una serie de datos históricos en abril de 1938, a raíz del hallazgo de un documento al desmontar la *reja de Villalpando*, con la recompensa de nombrarlo como "recuperador de todos los objetos de arte" de la ciudad[1963].

Igualmente, el maestro de obras menciona que las llaves del Salvador las obtiene el 25 de mayo de 1938, una vez que sus actividades como conservador son aprobadas por los poderes locales[1964], con la autorización escrita del alcalde para "reunir en la capilla del Salvador los objetos de valor artístico que, diseminados, ha podido encontrar a fin de formar con aquellos, y con los que posteriormente se vayan recuperando, un Museo de Arte Local según el deseo de las autoridades"[1965].

Pero en los periódicos de la ciudad como *Vida Nueva*, registramos también la sugerencia de crear una comisión local encargada de velar por el "tesoro artístico" de la villa, lo que podemos ver en un artículo del 20 de mayo de 1938 – ya citado por Palacios Martínez (2015a, p. 60)-, donde un periodista anónimo realiza, por un lado, un encomio a la "patria chica" y a la necesidad de la "salvaguardia continua" del patrimonio. Y, por otro lado, este solicita respeto hacia las obras de arte y su difusión entre las "escuelas, talleres y sindicatos". Finalmente, el escritor concluye con la petición de crear una entidad protectora local en los siguientes términos:

> […] Para conseguir todo esto, proponemos al Consejo Municipal la actuación intensiva de los «Amigos de la Historia y del Arte», o la creación de una nueva Junta o Comisión,

[1962] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 341. Núm. 13566. Julián Ortiz Ramírez, fol. 7 r. – 7v. (11-12). Declaración del testigo: Florentino Briones Blanco. Úbeda, 26/06/1939.
[1963] Campos Ruiz, M. (1939, 27 de septiembre). El templo del Salvador, una de las más bellas basílicas de España, destrozado. *Ideal en Úbeda*, año VIII, núm. 2210, pp. 1-3.
[1964] Op. cit. Campos Ruiz, M. (1939, 26 de junio). La Sacra-Capilla del Salvador […], fol. 5.
[1965] AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0] Libro 126, (12 mayo 1938 al 17 diciembre 1938). 42. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 28 de julio de 1938, fol. 53 r. – 54 r.

> debidamente tutelada y vigilada por él, que, entendida en la misión que se le había de confiar y con ardoroso entusiasmo, ponga manos a la obra y vele por nuestra riqueza artística, restaurándola y conservándola.
>
> Es mucho el trabajo a efectuar, pero el resultado premiará largamente la labor, puesto que nuestros descendientes habían de considerarla en su justo aprecio. Aún es tiempo[1966].

A lo anterior, le tenemos que sumar la propia figura de Miguel Campos Ruiz, que inspirado por el "aldabonazo" de la propuesta anterior, este comienza a publicar sus "estampas ubetenses", tras dos años sin escribir nada en los periódicos de la población, con artículos sobre historia y arte de la ciudad con los que trata de remover las conciencias de los ciudadanos:

> […] los niños de hoy, hombres de un mañana cercano, aprendan a mirar con cariño nuestras veneradas piedras, tostadas por el sol de los siglos, leyendo en ellas ese lenguaje mudo, que nos llena de satisfacción cuando las contemplamos ensalzándolas, como de profundo dolor y lágrimas cuando se les maltrata[1967].

Precisamente, Miguel Campos Ruiz es el responsable de implicar al ayuntamiento de la ciudad, puesto que remite un escrito individual en el que solicita "salvar el Tesoro Artístico existente en las iglesias de esta ciudad, así como los cuantiosos objetos de arte y escultura hoy depositados en los talleres de Díaz Gil y Moreno y Molina"[1968]. Finalmente, este concluye con la proposición de organizar una "Comisión de Defensa de la Historia y el Arte" formada por varias personas de la ciudad, cuya presidencia la ostenta el alcalde de la población y con el objetivo de "iniciar una cruzada en defensa de todo cuanto encierra de artístico nuestra ciudad en las escuelas establecidas en las misma"[1969]. Es decir, que el personal adscrito de la comisión va a

[1966] Pro Cultura y Arte. (1938, 20 de mayo). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 356, p. 1. Citado también por Palacios Martínez, 2015a, p. 60.
[1967] Campos Ruiz, M. (1938, 30 de mayo). Todo por la Cultura. La Plaza Vázquez de Molina. *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 357, p. 2.
[1968] AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0] Libro 126, (12 mayo 1938 al 17 diciembre 1938). 30. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 2 de junio de 1938, fol. 13 v. – 14 r.
[1969] Ibidem.

estar formado por los profesores de los centros docentes de la ciudad y algunos eruditos locales de la población (Saavedra Arias, 2016, p. 325).

Por tanto, según las actas del municipio, ya analizadas por varios autores (Jurado Rogel, 1995; Mesa Beltrán, 2018c, pp. 105-109; Palacios Martínez, 2015a, pp. 58-64), esta comisión queda materializada el 1 de julio de 1938 del siguiente modo (Tabla 41):

Tabla 41. Organigrama de la Subjunta y Comisión Local de Úbeda (1938-1939). AHMÚ.
Entre abril de 1938 y el 1 de julio de 1938 (Subjunta)
- Julián Ortiz Ramírez, director de la Escuela de Artes y Oficios y escultor. - Florentino Briones Blanco, concejal y nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios. - Miguel Campos Ruiz, antiguo maestro de obras – autorización escrita del alcalde Blas Duarte-.
Entre el 1 de julio de 1938 al 30 de marzo de 1939 (Comisión Local). Presidentes:
- Fernando Cano Aragón, alcalde - Bartolomé Arias Cobo, alcalde
Vocales:
- Florentino Briones, concejal y director de la Escuela de Artes y Oficios, enlace con la Junta Delegada - Miguel Campos Ruiz – nombrado conservador de El Salvador - José Rubira, maestro nacional - Concepción Navajas Martínez, maestra nacional - Guillermina de la Obra Beierle, maestra nacional
Secretario:
- Juan Santisteban, redactor jefe de “Vida Nueva”

Tabla 41. Organigrama de la Subjunta y Comisión Local de Úbeda (1938-1939).

De hecho, el bilbaíno Florentino Briones, que ya era una de las personas elegidas para formar parte de la Subjunta (Tabla 41), en la reunión solicita que la Comisión contacte y quede “bajo la vigilancia” de la Junta Delegada y de la JCTA, “puesto que ello es reglamentario y además de suma necesidad para el máximo éxito en la consecución

de los fines propuestos y recomendados a la misma"[1970]. Por tanto, la comisión acuerda autorizarle, cuando viaje a Jaén capital, para que establezca relaciones con la Junta Provincial y, por otro lado, recoja una copia, en posesión del bibliotecario de la Diputación Provincial, que se trata del documento hallado al desmontar la parte superior de la *reja de Villalpando*, con información sobre los artistas del siglo XVIII que participan en el estofado de la Capilla[1971].

En lo que concierne a las maestras nacionales (Saavedra Arias, 2022, pp. 83-88), que participan en la Comisión local de Úbeda (Tabla 41), durante el proceso abierto en su contra en la posguerra, estas son defendidas por el propio Miguel Campos del siguiente modo:

> Que nombrado por el alcalde Duarte, Conservador y Recuperador de todo lo que se encontrara para el Tesoro Artístico Local, cuyo sitio se fijó en la Sacra Capilla del Salvador, al cesar de la alcaldía Blas Duarte y ser nombrado Fernando Cano, en julio del pasado año de 1938, con su permiso constituí una Junta para que me ayudara en estos trabajos de la cual formaron parte las procesadas Conchita Navajas y Guillermina de la Obra Beierle. Desde esa época hasta el mes de marzo, en que fue encarcelado el dicente, se celebraban reuniones clandestinas en la Sacristía del Salvador, donde generalmente concurría el declarante y varios más, entre ellos las inculpadas, desarrollándose sesiones de marcado tinte fascista, porque ellas como el dicente se regocijaban por todo en la Úbeda rendida y las tradiciones resucitadas, manifestando Guillermina de la Obra con sus actitudes de artista su fe en Franco y en Dios; el mismo modo Conchita Navajas[1972].

Es decir, las dos profesoras realizan labores de organización con los bienes muebles almacenados en la Sacristía y, precisamente, en una de estas reuniones "clandestinas", un tal Juan Ruiz Cuadra las describe cantando himnos religiosos en la Sacristía, donde es invitado para comprobar la conservación de la "túnica de lujo de Nuestro Padre Jesús Nazareno"[1973].

[1970] Ídem.
[1971] Ídem.
[1972] AHTMTSS. Leg. 262. Núm. 10820. Atilano Morales Díaz; María Concepción Navajas Martínez y Guillermina de la Obra Beierle, fol. 26 r. – 26 v. (37-38). Declaración del testigo Miguel Campos Ruiz. Úbeda, 13/06/1939.
[1973] Ibidem, fol. 26 r. (37). Declaración del testigo Juan Ruiz Cuadra. Úbeda, 13/06/1939.

No obstante, la iniciativa protectora la lleva a cabo Miguel Campos Ruiz hasta su detención en marzo de 1939, por el último alcalde republicano de Úbeda –desconocemos los motivos de su encarcelamiento-. Así, entre junio de 1938 a diciembre de 1938, registramos en las actas del ayuntamiento una serie de facturas que nos permiten conocer algunas de las actividades ejecutadas por Miguel Campos con el patrimonio de la ciudad (Tabla 42), como el traslado de las obras de arte a la Sacristía –con cinco facturas valoradas en 579 pesetas (Tabla 42 números 1, 4, 10, 15)-, algunas obras de restauración y protección de los templos del Salvador, como almacén, y de Santa María con el arreglo de sus cerraduras – con trece pagos estimados en 1.137,7 pesetas (Tabla 42 números 2, 3, 5, 6, 8, 9, 13, 14, 16, 18)-, en el decoro de El Salvador como museo local y en la obtención de materiales de obra – cuatro cargos de un total de 309,75 pesetas (Tabla 42 números 11, 12, 19, 20)-, más un pago mensual a la "Subjunta" de 250 pesetas a partir de agosto de 1938 (Tabla 42 número 7) y 66 pesetas por realizar la labor de inventario el propio conservador (Tabla 42 número 17).

Tabla 42. Facturas y pagos concedidos por el ayuntamiento de Úbeda para proteger y formar un Museo Local en la ciudad (1938-1939).

1. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 32. Sesión del 11 de junio de 1938, fol. 18 r.	Dos facturas de Miguel Campos Ruiz, de 182 pesetas, por jornales invertidos en trasladar objetos de Arte a la Iglesia del Salvador. – 384 pesetas-.
2. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 33. Sesión del 16 de junio de 1938, fol. 23 v.	20 pesetas, por hacer llaves nuevas para las iglesias de Santa María y del Salvador, se acordó su pago de imprevistos.
3. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 35. Sesión del 25 de junio de 1938, fol. 27 r.	72,15 pesetas, por jornales y materiales invertidos en la Iglesia del Salvador, donde está instalada la Comisión de Monumentos.
4. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 35. Sesión del 25 de junio de 1938, fol. 27 r.	Otra cuenta de Miguel Campos Ruiz de 82 pesetas por jornales invertidos en trasportar objetos de arte al Salvador.
5. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 37. Sesión del 7 de julio de 1938, fol. 36 v.	Una factura de Juan León Villar de 28 pesetas por arreglo de una cerradura del Salvador y suministro de una llave para la misma: se acordó pagarla de imprevistos.

6. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 42. Sesión del 28 de julio de 1938, fol. 49 r.	Una factura de Juan León Villar de 21, 50 pesetas, por el arreglo de cerraduras y suministro de una llave nueva, para la Iglesia del Salvador.
7. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 42. Sesión del 28 de julio de 1938, fol. 53 r. – 54 r. Acta de la Comisión de Arte y Defensa del Tesoro Artístico de Úbeda	250 pesetas mensuales a partir de agosto.
8. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 43. Sesión del 6 de agosto de 1938, fol. 55 r.	Una cuenta del taller controlado de Carpintería y Ebanistería de 111,05 pesetas, por trabajos prestados para la Comisión de Monumentos.
9. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 44. Sesión del 11 de agosto de 1938, fol. 58 r.	Dos facturas del mismo, importe 35 pesetas, por suministro de llaves y reparación y limpieza de otras de las iglesias del Salvador y Santa María, se acordó su pago de imprevistos – 70 pesetas-.
10. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 45. Sesión del 19 de agosto de 1938, fol. 67 v.	Una cuenta de Miguel Campos de 60,50 pesetas por lo abonado por jornales y efectos invertidos en el traslado de objetos de arte en Santa María y el Salvador.
11. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 46. Sesión del 27 de agosto de 1938, fol. 73 v.	Una factura de Miguel Campos Ruiz de 44 pesetas, por jornales invertidos en la instalación del Museo Local.
12. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 47. Sesión del 3 de septiembre de 1938, fol. 79 r.	Una factura de la Colectividad de Albañiles de 204 pesetas, por jornales invertidos en el Museo Local.
13. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 49. Sesión del 17 de septiembre de 1938, fol. 92 v.	Dos facturas de la Colectividad de Albañiles de 257,50 pesetas por jornales y materiales invertidos en la obra del Salvador – 515 pesetas-.
14. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 49. Sesión del 17 de septiembre de 1938, fol. 93 r.	Una factura del gremio de Canteros, de 54 pesetas, por jornales y materiales invertidos en el edificio del Salvador.
15. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 50. Sesión del 24 de septiembre de 1938, fol. 101 v.	Un recibo de Juan Antonio López, de 52,50 pesetas, por acarreo de maderas y obras de arte al Salvador.
16. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 52. Sesión del 8 de octubre de 1938, fol. 107 r.	[Taller controlado de Carpintería] Otra cuenta de 80,85 pesetas y 5,10 pesetas por trabajo y suministro de madera a la Comisión de Monumentos – 85,95 pesetas-.
17. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 55. Sesión del 20 de octubre de 1938, fol. 116 v.	Una factura de Miguel Campos Ruiz, de 66 pesetas por jornales invertidos en hacer inventario de objetos de arte.

18. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 55. Sesión del 20 de octubre de 1938, fol. 117 r.	[Taller colectivo de Carpintería] Otra de la misma, de 160,05 por trabajo invertido con la Comisión de Monumentos.
19. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 64. Sesión del 10 de diciembre de 1938, fol. 147 v.	Una factura de Francisco Adán, de 16,75 pesetas por efectos de escrito suministrados al Museo del Salvador; se acordó su pago de imprevistos.
20. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0]. 65. Sesión del 17 de diciembre de 1938, fol. 152 r.	Una factura de Ricardo J. Pola Rus, de 45 pesetas por el suministro de 30 metros de tela de tres pulgadas para el Salvador.

Tabla 42. Facturas y pagos concedidos por el ayuntamiento de Úbeda para proteger y formar un Museo Local en la ciudad (1938).

En total, el ayuntamiento de Úbeda destina en materia de patrimonio un presupuesto de alrededor de 2.342,45 pesetas (Tabla 42), un esfuerzo económico que en los últimos años del conflicto supone un gran sacrificio ante la grave crisis de abastecimiento que sufre toda la retaguardia republicana. De hecho, los más de 1.163 bienes muebles registrados en el *inventario* del Salvador del 20 de enero de 1939 (Tabla 39)[1974], es una buena muestra del ajetreo de la "Subjunta" por conservar los bienes artísticos de la ciudad.

Incluso la Comisión, aparte de organizar el museo local como principal objetivo "por ser propósito firme del Gobierno que las obras de arte sean respetadas y conservadas"[1975], esta propone la reinstalación de la *reja de Villalpando* en la Capilla de El Salvador – desmontada para aparcar los camiones en el interior-, por lo que acuerdan utilizar como basamento una gran pieza de mármol procedente del Oratorio de San Juan de la Cruz, en la actualidad sustituida por los *capiteles de mármol* del patio de la antigua morada de Francisco de los Cobos.

Además, el propio ayuntamiento colabora con la "Subjunta" en la recogida de obras de arte, con la publicación de un bando en el que exhorta a los ciudadanos de la población:

[1974] Apéndice documental. Documento Nº 13. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda".
[1975] Op. cit. AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0] Libro 126, (12 mayo 1938 al 17 diciembre 1938). 42. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 28 de julio de 1938, fol. 53 r. – 54 r.

> BANDO. Fernando Cano Aragón, primer teniente-alcalde en funciones de alcalde Presidente del Consejo Municipal de esta ciudad. HAGO SABER: Que cumpliendo órdenes del Gobierno de la República y en uso de las facultades que el cargo me confiere, a todos los ciudadanos que de una manera estable o transitoria aquí conviven, se les ruega encarecidamente, que estando instalando un Museo de Historia y de Arte en la Iglesia del Salvador, bajo la dirección de la Comisión Defensora del Patrimonio Artístico, la cual presido, toda persona que tenga objetos de Arte o de Historia procedentes de nuestros monumentos, puede entregarlos en la sacristía del Salvador a la Comisión citada en los días laborables.
>
> De la sensatez y cariño a lo que legítimamente nos pertenece, espero el cumplimiento de esta orden. Úbeda y julio de 1938. El alcalde, FERNANDO CANO[1976].

Sin embargo, desconocemos la respuesta de la población ante este bando, seguramente, la mayoría de los ciudadanos optan por mantener ocultos en sus casas los bienes salvados de la destrucción iconoclasta, como el caso del maestro nacional, Eduardo Eisman Torres, que esconde durante todo el conflicto "las imágenes y efectos religiosos" de Matilde Torres Díaz[1977]. En parecidas circunstancias, tenemos el caso de José Moreno Salcedo, que esconde una *Inmaculada Concepción*, casi del tamaño natural, propiedad de Luis Fernández Almagro, que dona este último a la iglesia del convento de las Carmelitas Descalzas en la posguerra[1978].

Pero de vuelta al tema del "Museo Local", que no llega a ser inaugurado oficialmente durante la guerra y en cuyo trabajo de instalación participan las colectividades obreras de la ciudad, aquellas que precisamente destruían el patrimonio mueble de la población (Tabla 18), en el periódico *Vida Nueva* encontramos varias noticias relacionadas con este tema.

Principalmente, tal propaganda obedece a que su redactor en jefe, Juan Santisteban, es el secretario de la Comisión Defensora organizada por el ayuntamiento

[1976] Bando. (1938, 20 de julio). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 361, p. 4. Citado también por Palacios Martínez, 2015a, p. 61.
[1977] AHTMTSS. Leg. 437. Núm. 15985. Eduardo Eisman Torres, fol. 83 r. (112). Carta de Matilde Torres Díaz. Alicante, 05/05/1941.
[1978] AHTMTSS. Leg. 104. Núm. 4265. Pedro Valcárcel Pérez, alias "Chucho", fol. 23 r. (35). Carta de Luis Fernández Almagro. Málaga, 22/04/1940.

(Tabla 41). Por tanto, dicho señor informa a la ciudadanía sobre la formación de la Subjunta y sus actividades, entre la que destacamos su petición a colaborar en la entrega de obras de arte y, especialmente, en la apertura del museo:

> […] Es de esperar que todos los amantes de la cultura y del arte presten su valioso concurso a la Comisión nombrada por el Excelentísimo Ayuntamiento, compuesta por todos los asistentes a la reunión antes citada, con carácter provisional, hasta recibir la conformidad de los organismos superiores, para que la apertura del Museo sea pronto un hecho[1979].

Precisamente, en un artículo sobre la "reconstrucción" del patrimonio de la ciudad, nos llama la atención la propaganda vertida a favor de la conservación del patrimonio de la ciudad y de la inauguración del "Museo Local", con alguna falacia piadosa como que:

> En Úbeda nos cabe el orgullo de ser una de las primeras en labor tan meritoria, gracias a la voluntad y entusiasmo que nuestras autoridades han puesto en tal transcendental asunto, merced al cual Úbeda tendrá un museo que el pueblo podrá visitar para satisfacción de sus necesidades espirituales[1980].

En materia de visitas al almacén, ya hemos citado las realizadas al "depósito oficial de objetos de arte" del Salvador por varias personalidades y autoridades republicanas, entre las que sobresalen el catedrático Juan de Mata Carriazo Arroquia, que establece una relación de amistad erudita con Miguel Campos Ruiz[1981], y que, además, aconseja al alcalde Fernando Cano para que tenga contacto con la JCTA. Incluso, el propio regidor ya tiene el propósito de recuperar las piezas evacuadas de Úbeda por las Juntas Delegada y Central[1982].

[1979] Museo de Arte. (1938, 20 de julio). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 361, p. 3. Citado también por Palacios Martínez, 2015a, p. 61.

[1980] Op. cit. R. (1938, 10 de septiembre). Reconstrucción de nuestras bellezas artísticas. *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 366, p. 6.

[1981] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 012, [Dossieres de Juan de Mata Carriazo] 5. -57. Carta de Miguel Campos Ruiz, Cronista de la ciudad de Úbeda. Úbeda, 24/12/1939.

[1982] Op. cit. Una visita. (1938, 30 de julio). *Vida Nueva* (Úbeda), año VIII, núm. 362, p. 3. Citado también por Palacios Martínez, 2015a, p. 62.

Sin embargo, las aspiraciones ubetenses son reprimidas por el conflicto y por la propia Junta Delegada de Jaén, la cual felicita por carta a la "Subjunta", pero aprovecha esta para:

> […] Al mismo tiempo, comunican en este oficio que, con arreglo al Decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha cinco de abril del pasado año, ha acordado la incautación previo inventario de la Iglesia del Salvador de esta localidad, así como los objetos en ella depositados.
>
> La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad designar a Don Miguel Campos Ruiz para que se haga cargo del depósito que se hace en esta localidad de dicha incautación y al mismo tiempo que proceda a confeccionar el oportuno inventario para su remisión a la Junta Provincial[1983].

Por tanto, la Junta Delegada se incauta del "museo local" en el Salvador, aunque mantiene al personal de Úbeda como los responsables en su conservación y en la labor de catalogación. De hecho, para que no molesten en las labores de inventario, el gobernador civil nombra como "Conserje-Conservador de Úbeda" a Miguel Campos Ruiz el 10 de enero de 1939[1984], el cual termina el 20 de enero y recibe como compensación 66 pesetas por el consistorio (Tabla 42 número 17). Sin embargo, en marzo de 1939, este es encarcelado por razones que desconocemos, postulamos que puede ser por las "reuniones clandestinas" en la Sacristía, aunque es liberado de los agentes del SIM establecidos en la ciudad por Manuel Iglesias Ramírez, presidente del tribunal del IX Cuerpo del Ejército (Espinosa Maestre, 2011, p. 220). Tras el final del conflicto, Campos sigue con su labor en la gestión del patrimonio de la ciudad que veremos más adelante.

En definitiva, la existencia de la "Subjunta" o Comisión Local de Úbeda permite la conservación de un gran número de bienes artísticos desamparados por las autoridades locales y provinciales, especialmente, el consistorio municipal de la ciudad, el cual por fin invierte esfuerzos humanos y económicos en el cumplimiento de sus

[1983] AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0] Libro 126, (12 mayo 1938 al 17 diciembre 1938). 52. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada en segunda convocatoria el 8 de octubre de 1938, fol. 110 v.
[1984] Notas Locales. (1939, 10 de enero). *Vida Nueva* (Úbeda), año IX, núm. ¿?, p. 2.

funciones con el "tesoro artístico" de la ciudad, aunque en una fecha ya muy tardía y tras el primer fracaso de organizar un museo.

Pero el principal artífice de la conservación de miles de bienes muebles en Úbeda, observamos que se trata del incombustible Miguel Campos Ruiz, ayudado por los docentes de la ciudad, que ejecuta las principales iniciativas para conservar con éxito las obras de arte, sobre todo, con la idea de cumplir con las aspiraciones museísticas de la población. Sin embargo, la realidad del conflicto y la incautación del depósito del Salvador, por la Junta Delegada, obliga a la "Subjunta" ubetense a posponer la inauguración, aunque el consistorio llega a realizar esfuerzos económicos para cumplir con esta misión tachada de principal según los anhelos culturales de la ciudad, que en la posguerra, este museo sufre el desmantelamiento de sus colecciones, a raíz de las devoluciones de las obras de arte, entre otras causas.

3. 2. 2. 7. Relaciones con la Junta Central del Tesoro Artístico: la protección sobre algunos monumentos nacionales de la provincia y la evacuación oficial de las obras de arte

Con respecto a la JCTA, podemos resumir que son tres los puntos esenciales tratados por la entidad central con relación al "tesoro artístico" de la provincia de Jaén y su Junta Delegada durante el conflicto. El primero es el correcto funcionamiento y vigilancia del personal que forma parte de la propia Junta Delegada – ya lo hemos visto-, sobre todo, en su reorganización y en la creación de depósitos con las obras de arte incautadas, incluso la investigación de piezas destruidas como la *custodia procesional* de la catedral de Jaén – ya mencionada (Checa Godoy, 2001, pp. 137-140; López Pérez, 2010a, p. 110)-, en la que José María Giner Pantoja, presidente de la Delegación de la JCTA de Valencia y secretario del Consejo de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico (Álvarez Lopera, 2019, p. 348), el cual llega a presentar ante la Fiscalía General de la República una denuncia sobre la fundición de la *custodia* de El Vandalino el 22 de noviembre de 1937[1985], con la petición de informes a la Junta Delegada de Jaén –

[1985] Op. cit. CDMHS, *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja (1937-1943)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 74. Carta de denuncia de la JCTA, firmada por José María Giner Pantoja, al Sr. Fiscal General de la República. Valencia, 22/11/1937.

tramitado de forma "reservada" el 20 de diciembre de 1937[1986]-, y sin consecuencias para los implicados.

El segundo de los temas tratados, entre la JCTA y la Delegada de Jaén, lo vemos en la protección de los edificios declarados monumentos nacionales en la provincia, los cuales van a ser confiscados para evitar darles un uso indebido por parte de las autoridades republicanas locales.

Y, por último, la evacuación de aquellos bienes muebles que son considerados de más mérito artístico, por diferentes motivos, hacia Valencia y Barcelona. Pero, a lo anterior, le tenemos que sumar el envío de varios delegados especiales, pertenecientes a la JCTA, con misiones específicas relacionadas con la salvaguardia del "tesoro artístico" de la provincia de Jaén. De hecho, algunos de estos representantes son paisanos de la provincia que tratan de gestionar el patrimonio de su tierra natal, pero que están adscritos al organismo republicano, como veremos brevemente a continuación.

A) Los delegados especiales enviados a la provincia y los giennenses adscritos a la JCTA en Valencia

Sin duda, la figura del catedrático de la Universidad de Sevilla, Juan de Mata Carriazo y Arroquia (Jódar, 1899 – Sevilla, 1989) (Fig. 324)[1987], es clave para comprender las relaciones entre la JCTA y la delegada de Jaén, puesto que el catedrático forma parte de la delegación que funda la Junta Central en Valencia, en los primeros meses de 1937, junto con Giner Pantoja y Vicente Beltrán, que van a ser los encargados de resolver los problemas pendientes que afectan al patrimonio, como organizar el traslado del tesoro artístico de Castellón a Valencia, la gestión y ordenación de los depósitos de la Junta Central en la capital del Turia y, sobre todo, la formación de las expediciones de camiones de Valencia a Barcelona con las colecciones y obras de los museos estatales, entre ellos el Museo Nacional del Prado (Álvarez Lopera, 2019, p. 52; Colorado Castellary, 2008, pp. 79-83).

[1986] Ibidem, fol. 75-76. Carta del Fiscal de Jaén al Sr. Fiscal General de la República. Jaén, 20/12/1937.
[1987] Carriazo Rubio, J. L. (s. f.). Juan de Mata Carriazo y Arroquia. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 23 de agosto de 2023. https://dbe.rah.es/biografias/10881/juan-de-mata-carriazo-y-arroquia

Fig. 324. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, catedrático de la Universidad de Sevilla. Fuente: https://ahus.us.es/index.php/archivo-carriazo

Como secretario de esta Delegación, Carriazo consigue ayudar algunos de sus paisanos que huyen a Valencia por las persecuciones realizadas en sus pueblos natales, como el caso del pintor quesadeño Rafael Zabaleta Fuentes, al que dota de una carta de trabajo y lo agrega en la sección de Archivos y Bibliotecas de la Junta del Tesoro Artístico de Valencia, con el encargo de custodiar los legajos depositados en el Colegio del Patriarca, entre otras funciones[1988]. Posteriormente, el pintor es nombrado delegado especial de la JCTA en la zona de Guadix-Baza (Garzón Cobo, 2008, pp. 31-32; 2013, pp. 189-195; 2021, pp. 68-81; Ortiz Colodro, 2016, pp. 243-267).

Asimismo, otro giennense que parece beneficiado de la ayuda de Carriazo, aunque tenemos dudas, ya que nos falta información, es el antiguo delegado provincial de Bellas Artes de Jaén, Cecilio Barberán y Barberán, el cual realiza una estancia en Valencia, en cuyo viaje es acompañado por Luis Espinar (Molina Verdejo *et al*., 1989, p. 12). Así, según el propio testimonio del crítico, este sufre una denuncia realizada por Isaac Usano Massot, al consejero político Juan Pérez Garrido – presidente de la Junta Delegada-, en septiembre de 1937, al indicarle que "Polo había salido acompañado de

[1988] AHTMTSS. Leg. 107. Núm. 4366. Rafael Zabaleta Fuentes, fol. 30 r. (40). Declaración del inculpado. Jaén, 16/02/1940.

un fascista para realizar tal labor" en las confiscaciones de Baeza[1989]. Sin embargo, la principal denuncia viene del consejo municipal de Arjona, que lo declara como "peligroso y de derechas"[1990]. Por tanto, a causa de los dos encarcelamientos que sufre en Jaén, el crítico se refugia en Valencia, donde parece que forma parte en algunas de las secciones de la JCTA, puesto que avisa al vocal Julio Polo sobre la intención de la Junta Central de evacuar alrededor de "ochenta y tantos objetos" de los almacenes de Jaén (Ortega y Sagrista, 1988, p. 112), aunque desconocemos más datos sobre este asunto.

Pero de vuelta con Carriazo, el arqueólogo es cesado de su puesto de secretario de la Delegación valenciana, el 18 de junio de 1938, al ser disuelta y trasladarse la JCTA a Barcelona (Álvarez Lopera, 2019, pp. 348-349). Por tanto, como él mismo nos describe en su consejo de guerra (Mederos Martín, 2010, pp. 72-75), este decide regresar a su tierra natal donde realiza varias inspecciones como delegado especial en los depósitos de la Junta Delegada de Jaén y de la "Subjunta" de Úbeda, además de otras actividades encaminadas a salvaguardar el patrimonio arqueológico y documental de la provincia.

Por ejemplo, en arqueología, debemos de citar el estudio de la desaparecida necrópolis visigoda del Puente de la Cerrada, cerca de Cazorla, unido al de otros yacimientos cercanos a las inmediaciones de Quesada, como la villa romana de Bruñel, y la conservación de la Cámara Sepulcral del Cerro de la Horca (Bellón Ruiz, 2019), en el término municipal de Peal de Becerro, que se trata de un "Monumento Nacional que se encontraba abandonado" a lo largo del conflicto[1991].

En lo referente a documentación histórica, aunque en febrero de 1938 ya el gobernador civil de Jaén recibe un telegrama, de la DGBA, para que salven los documentos de "interés histórico" porque estos corren el peligro de ser trasformados en pasta de papel, sobre todo, por la carestía de este material y por las altas tasas de su

[1989] AHTMTSS. Leg. 56. Núm. 2263. Isaac Usano Massot, fol. 4 r. – 4 v. (6-7). Carta de denuncia de Cecilio Barberán enviada a Ramón Mateu Montesinos. Jaén, 16/05/1939.
[1990] CDMHS. PS-JAÉN. C. 19. Leg. 17. Exp. 80. Cecilio Barberán Barberán.
[1991] Op. cit. AGA-AH. Signatura: 21/20417_Carpeta_020312-0021 JUAN DE MATA CARRIAZO ARROQUIA. Expediente de depuración. Declaraciones de Juan de Mata Carriazo certificadas por el soldado en la Auditoría de Guerra de la II Región Militar, Benito Peña Peña. Fol. 13 v. – 16 r. Sevilla, 13/08/1939.

fabricación[1992]. Pues bien, con la llegada de Carriazo a la provincia, este dedica sus esfuerzos a proteger los archivos municipales de las poblaciones y, a la vez, el historiador procede a catalogar e investigar tales legajos para publicarlos en futuros trabajos académicos. De hecho, así nos describe sus pesquisas documentales en Jaén durante el conflicto bélico:

> […] haber velado por la conservación de los archivos municipales de mi provincia, inventariando la riquísima documentación medieval de los de Úbeda y Baeza y librado de una inmediata destrucción el de Quesada, con valiosos documentos de los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II, etc. Finalmente, he seguido los trabajos sobre la Colección de Crónicas teniendo ya en pruebas ajustadas las de Pero Niño y la de Miguel Lucas. Con el conjunto de estos trabajos, y otros que no enumero, creo haber contribuido a la grandeza de mi patria[1993].

En otra declaración de Carriazo, este nos describe de forma específica una serie de detalles sobre los trabajos realizados para proteger el patrimonio documental de la provincia, que consideramos un testimonio clave puesto que nos presenta muy bien el estado precario de los archivos durante el conflicto (Arco Moya, 1999). Por ello, aunque es extenso, preferimos no obviarlo de nuestro estudio:

> […] residiendo en Quesada visitaba Úbeda y Jaén al objeto de cuidar, vigilar e interesarse por la conservación de los archivos allí existentes, encontrándose perfectamente conservado el de Jaén, pero el que existía en la Parroquia de la Magdalena de Jaén, que estaba dedicada a Intendencia, se hallaba en parte saqueado llegando a tiempo para gestionar fuese recogido lo que quedaba [retirado por la Junta Delegada de Jaén].
>
> En Baeza hizo inventario de los documentos y pergaminos del Archivo Municipal, auxiliado por el presbítero don Martín Corral García que cree, es hoy párroco de Huesa (Jaén). En Úbeda trabajó con toda intensidad en el Archivo Municipal que considera uno de los más importantes de España, revisando y completando el catálogo de los pergaminos y recogiendo en la antigua arca del tesoro los documentos más selectos que se hallaban en Vitrinas, de distintas dependencias, consiguiendo así fuese más segura su

[1992] Op. cit. CDMHS, PS-JAÉN, C. 15, Exp. 32. Tesoro Artístico. Jaén, s. pág. Traslado de comunicación de la secretaría del gobierno civil de la provincia de Jaén al Presidente de la Junta de Incautación del Tesoro Artístico. Jaén, 06/02/1938.

[1993] AGA-AH. Signatura: 21/20417_Carpeta_020312-0021 JUAN DE MATA CARRIAZO ARROQUIA. Expediente de depuración, fol. 8. Declaración de Juan de Mata Carriazo. Sevilla, 24/04/1939.

> conservación; advirtió la falta de algunos documentos y pergaminos y, al hacer sobre ellos gestiones, le manifestaron habían sido llevados a Barcelona cuando la Exposición y no devueltos. Hizo otro recorrido por Villacarrillo y Villanueva de la Reina, advirtiendo que los archivos habían sido destruidos y utilizados los documentos para pasta de papel que dedicaban luego a la publicación de periódicos. En Quesada, llegó a tiempo de poder salvar el archivo el cual se encontraba hacía tiempo desorganizado y sabía iba a ser también su documentación dedicada a pasta para papel; procediendo a su organización y descubriendo un lote de importancia de documentos de la Edad Media con los cuales desde entonces trabaja en su publicación la cual prepara […].
>
> […] Que también visitó el Archivo Municipal de Pozo Alcón (Jaén). Que en Baeza y Quesada le acompañaba a sus trabajos el Presbítero Don Martín Corral García; en Úbeda se relacionó principalmente con Don Miguel Campos Ruiz, Maestro de Obras y conservador de Monumentos y en Jaén con Don Luis Berges Martínez, Arquitecto Diocesano […][1994].

La aparición del legajo de documentos medievales del archivo de Quesada, le sirve a Carriazo como justificante para ampliar sus estudios en la zona y evitar su movilización por parte del Ejército republicano entre finales de 1938 y principios de 1939, ya que el alcalde del municipio y el gobernador civil reclaman, por dos telegramas, al MIPBA, que le concedan un mes de licencia al catedrático para "QUE PROSIGA BÚSQUEDA EN ARCHIVOS ÚBEDA, BAEZA, HUELMA, ETC." y "PUEDA CONTINUAR ALGÚN TIEMPO MÁS EN ESTA COMARCA, TRABAJOS SALVAMENTO Y PROTECCIÓN ARCHIVO Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS QUE VIENE REALIZANDO EFICAZMENTE EN BENEFICIO CULTURA MUNICIPAL", con la aceptación de la solicitud por parte del ministerio[1995].

Al finalizar el conflicto, el propio Carriazo trata de ponerse en contacto con el Subsecretario de Educación franquista, mediante dos telegramas a Burgos y a Madrid, para informarle "acerca de la salida de Valencia de piezas importantes del T. A. N. por si ello pudiera interesarle para posibles reclamaciones diplomáticas, no habiendo tenido

[1994] Op. cit. AGA-AH. Signatura: 21/20417_Carpeta_020312-0021 JUAN DE MATA CARRIAZO ARROQUIA. Expediente de depuración. Declaraciones de Juan de Mata Carriazo certificadas por el soldado en la Auditoría de Guerra de la II Región Militar, Benito Peña Peña. Fol. 13 v. – 16 r. Sevilla, 13/08/1939.
[1995] AGA-AH. Signatura: 21/20417_Carpeta_020312-0021 JUAN DE MATA CARRIAZO ARROQUIA. Circular con la autorización de licencia para Carriazo. Barcelona, 03/01/1939; Dos telegramas del alcalde de Quesada y del gobernador civil de Jaén fechados el 27/12/1938.

contestación"[1996], aunque el SDPAN recibe una copia de las declaraciones de Carriazo en Sevilla[1997].

Precisamente, en la capital hispalense, el catedrático sufre los mecanismos depuradores del nuevo Régimen, donde es detenido durante nueve meses en la prisión, aunque el historiador supera finalmente la Causa de Guerra abierta en su contra y, además, el proceso de depuración por el Ministerio de Educación Nacional, el 21 de mayo de 1940. Por tanto, este vuelve a sus clases y a la publicación de sus trabajos como forma de refugio ante la mala experiencia de la cárcel, entre los que destacan los nueve volúmenes de la *Colección de Crónicas Españolas*, publicadas entre 1940-46 (Mederos Martín, 2010, pp. 89-91).

En resumen, la intervención de Carriazo en la protección del patrimonio documental de la provincia de Jaén es clave y fundamental para su salvaguardia, porque donde no llega la Junta Delegada, Carriazo consigue convencer a las autoridades municipales para que conserven la documentación histórica de interés, entre los que destacan los archivos de Baeza, Úbeda y Quesada. En este último archivo, con los años, el propio catedrático logra publicar parte de sus investigaciones realizadas durante el conflicto bélico (Carriazo y Arroquia, 1975, p. 13).

Otro de los giennenses que forman parte de la JCTA, lo tenemos en la figura del pintor y profesor Cristóbal Ruiz Pulido (Villacarrillo, 1881 – Méjico, 1962) (Almansa Moreno & Martín Robles, 2016, pp. 527-529; Sánchez Tostado, 2011, pp. 301-302) (Fig. 325)[1998]. Sin embargo, sobre este señor no tenemos muchos datos de su labor en la gestión del patrimonio, siempre asimilado con la evacuación de las colecciones del Museo Nacional del Prado a Barcelona, y con una anécdota, que cuenta el pintor a sus

[1996] Op. cit. AGA-AH. Signatura: 21/20417_Carpeta_020312-0021 JUAN DE MATA CARRIAZO ARROQUIA. Expediente de depuración. Declaraciones de Juan de Mata Carriazo certificadas por el soldado en la Auditoría de Guerra de la II Región Militar, Benito Peña Peña. Fol. 13 v. – 16 r. Sevilla, 13/08/1939.

[1997] AGA-AH. (03)109.007 Caja 1104 TOP. 12/28. Carpeta: Nº 17. Carpeta núm. 31. MINISTERIO DE E.N. D.G.B.A. Sección 10ª. Fomento de las Bellas Artes. Comisaría General del SDPAN_VARIOS. Declaración de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, por la Auditoría de guerra de la II Región Militar, en la "que hace manifestaciones referentes a bibliotecas, objetos arqueológicos y cuadros que muy bien pudieran ser de utilidad a ese Servicio de Recuperación del Tesoro Artístico". Srd. Comisario general del SRTA. Madrid, 06/09/1939.

[1998] Moreno Montero, Mª. I. (s. f.). Cristóbal Ruiz Pulido. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 23 de agosto de 2023. https://dbe.rah.es/biografias/43849/cristobal-ruiz-pulido

amigos, el cual refiere que llega a dormir bajo el cajón que transporta la *Maja desnuda* de Goya (Gaya Nuño, 1987, p. 32). No obstante, el 16 de junio de 1938, el artista decide exiliarse con su familia al extranjero, con una estancia en Nueva York, Méjico y su establecimiento definitivo en Puerto Rico (Guasch Marí, 2011, pp. 442-458; Ruiz Sastre, 2015).

Fig. 325. El pintor Cristóbal Ruiz Pulido. Fotografía en: Fornet, E. (1933, 8 de julio). "La pintura está en ruinas". *Estampa: revista gráfica* (Madrid), año VI, núm. 287, p. 15. BNE.

Pero antes de su exilio, en octubre de 1937, Cristóbal Ruiz llega a Jaén donde realiza una visita de inspección al depósito de "Las Bernardas", controlado por la Junta Delegada (López Pérez, 1994a, p. 104), al que se le atribuye un vivo interés para ver el *Cristo de la Expiración* de la parroquia de San Bartolomé de la capital. Sin embargo, según el testimonio de posguerra, los miembros de la Junta le enseñan otro Cristo ante las sospechas de su evacuación (Ortega y Sagrista, 1988, p. 112).

Unos meses más tarde, el pintor de Villacarrillo aparece de nuevo en Jaén capital – sin que tengamos ningún documento que nos verifique esto-, con el objetivo de ejecutar otra revisión y cumplimentar el embalaje de aquellas obras de arte de más mérito para su evacuación a Valencia, hacia los primeros días de noviembre de 1937 (Ortega y Sagrista, 1988, p. 112).

No obstante, entre la escasa documentación que hemos podido consultar, encontramos una carta enviada por el pintor – con el membrete de la JCTA-, fechada en

Barcelona el 11 de marzo de 1938, en el que informa y adjunta una copia al gobernador civil de Jaén, del oficio remitido al alcalde de Villacarrillo, "referente a una denuncia que desde el último verano le hemos venido formulando y que, a pesar de sus buenos deseos, todavía no hemos obtenido resultado"[1999]. Probablemente, esta denuncia tiene que ver con el uso indebido del templo parroquial de Villacarrillo, declarado monumento nacional en 1931, el cual es utilizado como cuadra durante el conflicto (López Pérez, 2010a, p. 502).

En definitiva, aunque nos falta más información, Cristóbal Ruiz Pulido parece que no llega a cumplir su objetivo en Villacarrillo, pero con respecto a la evacuación de bienes artísticos, pensamos que este debe de acompañar a otro compañero de la delegación de Valencia. En este caso, nos referimos al escultor Alfonso Gabino Pariente (Morente Martín, 2016, p. 168), el cual se constituye como el responsable de trasladar a Valencia varios bienes muebles de la provincia de Jaén, que veremos con más profundidad en el apartado de las evacuaciones.

Otros representantes enviados por la delegación protectora, pero en este caso desde la Junta Delegada de Madrid, nos referimos a Graciano Macarrón y a Vidal Arroyo Medina, los cuales son enviados a Jaén con la misión principal y urgente de obtener madera con la que proceder al embalaje del "tesoro artístico" madrileño (Álvarez Lopera, 2009, pp. 58-59; Macarrón Serrano *et al*., 2009, pp. 190-191)[2000].

No obstante, Vidal Arroyo formaliza un *Informe de Visitas* sobre la situación del patrimonio en la provincia giennense (Prous Zaragoza, 2009, p. 223), concluido de redactar en Madrid el 15 de octubre de 1938, con una breve descripción sobre el estado de conservación de 27 edificios históricos de la provincia – algunos monumentos nacionales-, entre ellos los almacenes de la Junta Delegada, junto con la mención sobre la existencia de los principales bienes muebles que se conservaban en su interior antes

[1999] CDMHS. PS-JAÉN, C. 16. Leg. 12, Exp. 81. Ingeniero Jefe de reforma agraria, fol. 1. Carta enviada por Cristóbal Ruiz, miembro de la JCTA, al gobernador civil de Jaén. Barcelona, 11/03/1938. Remitida por el gobernador civil al ingeniero. Jaén, 17/03/1938.

[2000] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: 4/3. Jaén, fol. 225. Carta del gobernador civil de Madrid al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Forestal del Patrimonio de la República, Jaén. Madrid, 26/09/1938; fol. 226. Oficio del gobernador civil de Madrid a las "autoridades civiles y militares de la provincia de Jaén". Madrid, 06/10/1938.

del conflicto armado – pensamos que antes de partir a Jaén, Vidal Arroyo consulta el catálogo de Romero de Torres (1915)- , entre las poblaciones destacan los siguientes edificios (Tabla 43):

Tabla 43. *Informe de las visitas realizadas por la Junta [Delegada de Madrid] a la provincia de Jaén en octubre de 1938*[2001]

Población	Edificios mencionados:
Jaén capital	Catedral; Iglesia de la Magdalena; Iglesia de Santo Domingo; Iglesia de San Bartolomé; Iglesia de San Andrés; Iglesia de las Bernardas; Iglesia de la Merced; Iglesia de San Juan; Iglesia de San Ildefonso; Iglesia de las Descalzas.
Úbeda	Iglesia del Salvador; Iglesia de Santa María; Hospital de Santiago; Iglesia de San Nicolás; Iglesia de San Pablo; Iglesia de San Pedro
Baeza	Iglesia de San Andrés; Catedral; Iglesia de San Pablo
Mancha Real	Iglesia parroquial de San Juan Evangelista
Andújar	Iglesia de Santa María
Arjona	Iglesia parroquial
Linares	Iglesia de Santa María (Padilla Cerón, 2014)
Arjonilla	Iglesia parroquial
Torreperogil	Iglesia parroquial
Sabiote	Iglesia parroquial
Andújar	Santuario de la Virgen de la Cabeza (Escombros)

Tabla 43. Informe de las visitas realizadas por la Junta [Delegada de Madrid] a la provincia de Jaén en octubre de 1938.

Por último, Vidal Arroyo considera negativamente que "TODO CUANTO HASTA AHORA SE HA CONSERVADO NO TIENE LA MENOR GARANTÍA PARA EL FUTURO"[2002]. En consecuencia, en línea con la política de evacuación republicana (Álvarez Lopera, 2019, pp. 205-244; Cabañas Bravo, 2023; Colorado Castellary, 2021, pp. 23-46; Saavedra Arias, 2016, pp. 354-355), dicha desaprobación asienta la justificación y las bases para tramitar obligatoriamente el traslado de los bienes muebles de más mérito artístico de la provincia de Jaén.

Por ello, aunque no hemos encontrado la documentación sobre este tema, tenemos la noticia del envío a Jaén de un oficio, del 4 de noviembre de 1938, en el que

[2001] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: JTA_0653. Informe de las visitas realizadas por la Junta a la provincia de Jaén en octubre de 1938. 4 fol. s. pág. Madrid, 15/10/1938.
[2002] Ibidem.

se autoriza a los oficiales del SIM, Ceferino Colinas y Marcos Iturburuaga, "para proceder al embalaje y traslado de las obras de primer orden que se encuentran en los depósitos de esa Junta Delegada" (Ortega y Sagrista, 1988, p. 112). Es decir, esto agentes son los responsables de proceder a la recogida de obras de arte en la vanguardia republicana (Álvarez Lopera, 2019, pp. 227-229), aunque en el caso de Jaén el apoderado es Alfonso Gabino Pariente, vocal de la Junta de Valencia, el que ejecuta el traslado de las pinturas de Úbeda al Colegio del Patriarca, donde son inventariadas (Álvarez Lopera, 2019, p. 227, nota 139; Mesa Beltrán, 2019, pp. 358-359).

Sin embargo, la mudanza de los bienes artísticos de Jaén no se produce por varias razones, la primera por el corte en dos de la retaguardia republicana al conquistar, el bando franquista, la localidad de Vinaroz (Castellón) el 15 de abril de 1938. La segunda por el propio recelo de la Junta Delegada de Jaén, la cual hace una resistencia pasiva a lo ordenado por la JCTA – en este momento bajo el Ministerio de Hacienda-, sobre todo, con el ocultamiento de imágenes como la del *Cristo de la Expiración* (López Pérez, 2010a, pp. 123-124; Ortega y Sagrista, 1988, p. 112).

Por tanto, para ambos agentes del SIM, la Junta de Jaén, junto con la de Alicante, parece "que casi no funcionan, teniendo abandonadas las zonas de operaciones de Andalucía"[2003], por lo que proponen una serie de normas, "pues la experiencia nos demuestra que en caso de evacuación, como ha ocurrido en Castellón, se encuentra todo en el mayor estado de imprevisión en lo que evacuación se refiere […]"[2004].

Es decir, una "imprevisión" que tiene su origen en la escasez de recursos para materializar las condiciones de seguridad necesarias en el trasporte de las obras de arte por la retaguardia republicana (Álvarez Lopera, 2019, pp. 205-207). Por ende, esto se traduce en la paralización de la evacuación, incluso con piezas ya embaladas como el *Cristo de la Clemencia* de la Magdalena (Fig. 313) y del *Cristo del presbiterio* del convento de Santa Clara de Jaén capital (Fig. 283), ambas almacenadas en "Las Bernardas" – que ya hemos mencionado-. No obstante, el 4 de julio de 1938, la Junta Delegada de Madrid

[2003] AMNP. Fondo Cristóbal Jiménez Quesada. Signatura: Caja 135/ Nº Exp. 1/ Nº Doc. 102. *Copia del informe presentado al Servicio de Información por Ceferino Colinas Quirós y Marcos Iturburuaga, agentes del SIM, relativo al traslado y evacuación de obras de arte*. 4 folios. Madrid, 02/05/1938.
[2004] Ibidem.

propone, a la JCTA, que ambas "se desplazaran a Alicante, Almería, Jaén «y acaso Córdoba y Granada si el servicio lo requiriera», para «continuar la misión de vanguardia que se les ha comendado»" (Álvarez Lopera, 2019, p. 228), sin que tengamos ninguna noticia sobre la realización de este viaje.

En definitiva, en materia de gestión patrimonial, el control del "tesoro artístico" de Jaén parece disputado entre las delegaciones de Madrid y Valencia – con distintos representantes-, al que tenemos que sumarle el intento de la Junta Delegada de Murcia de establecer un servicio de vanguardia – ya mencionado en otro apartado-, lo que nos pone en la evidencia del descontrol republicano a la hora de salvaguardar el patrimonio andaluz bajo su jurisdicción. Sin embargo, la delegación de Valencia es la que ostenta el poder centralista del Estado – más tarde en Barcelona-, cuya fuerza se evidencia en los oficios enviados a las autoridades locales de Jaén con dos encargos principales, por un lado, controlar los edificios declarados monumentos nacionales y, por otro lado, la evacuación de las piezas artísticas de más virtud almacenadas por la Junta Delegada de Jaén.

B) El control de los monumentos nacionales de la provincia de Jaén

Sobre este tema ya hemos citado varios ejemplos que afectan a los bienes inmuebles que ostentan la categoría de monumentos nacionales, principalmente, aquellos cuyo control tiene su origen en los oficios remitidos por la JCTA, a los gobernadores civiles de la provincia – que son los presidentes de la Junta Delegada-, en función de cumplir con sus responsabilidades con el "tesoro artístico" bajo su jurisdicción.

Sin duda, en estas gestiones sobresalen el pintor Timoteo Pérez Rubio, presidente de la JCTA (Colorado Castellary, 2018a, pp. 88-90; Pérez Chacel, 2010, pp. 489-496; 2022, pp. 22-28), y José María Giner Pantoja, vocal de la JCTA y secretario del Consejo de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico (Álvarez Lopera, 2019, p. 348), los cuales van a desarrollar una preocupación epistolar con los gobernadores de Jaén. Por ejemplo, el 25 de diciembre de 1937, el primero remite un oficio en los siguientes términos (Fig. 326):

Excmo. Sr. Esta Junta Central del Tesoro Artístico en su sesión celebrada el día 22 del corriente acordó expresar a V. E. su agradecimiento por su favorable disposición en cuanto se relaciona con la labor encomendada a la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia.

Insistiendo en tan eficaz colaboración, esta Presidencia interesa de V. E. se realice por parte de los organismos responsables correspondientes la entrega de las llaves, a la Junta Delegada del Tesoro Artístico en esa provincia, de los siguientes edificios: Catedral e iglesia de San Andrés (Capital); iglesia de San Nicolás, Santa María y El Salvador en Úbeda y evacuación de la iglesia de San Ildefonso (Capital).

Al mismo tiempo, esta Junta Central participa a V. E. que se realiza cerca del Excmo. Sr. Ministro de Justicia la correspondiente gestión para que sea cedida a la Junta, la iglesia de San Pablo, que está convertida en cárcel y que dada su condición de Monumento Histórico-Artístico debe procederse a su entrega, como igualmente la Catedral de Baeza.

Por último esta presidencia, aun cuando prestada de su firme convicción en la reconocida protección y ayuda a la actuación de nuestra Junta Delegada en esa provincia, une a su aprobada favorable disposición el recuerdo del contenido del Decreto de 9 de enero último y la Orden Ministerial de 5 de Abril del corriente año, base jurídica de nuestra labor que, con todo entusiasmo, se pretende desarrollar con la cooperación de tan eficaces colaboraciones, como la que V. E. viene dispensando. Valencia, 25 de diciembre de 1937. El presidente: Firma: T. Pérez Rubio[2005].

[2005] Op. cit. CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. Carta de Timoteo Pérez Rubio, presidente de la JCTA, al gobernador civil de la provincia de Jaén. Valencia, 25/12/1937.

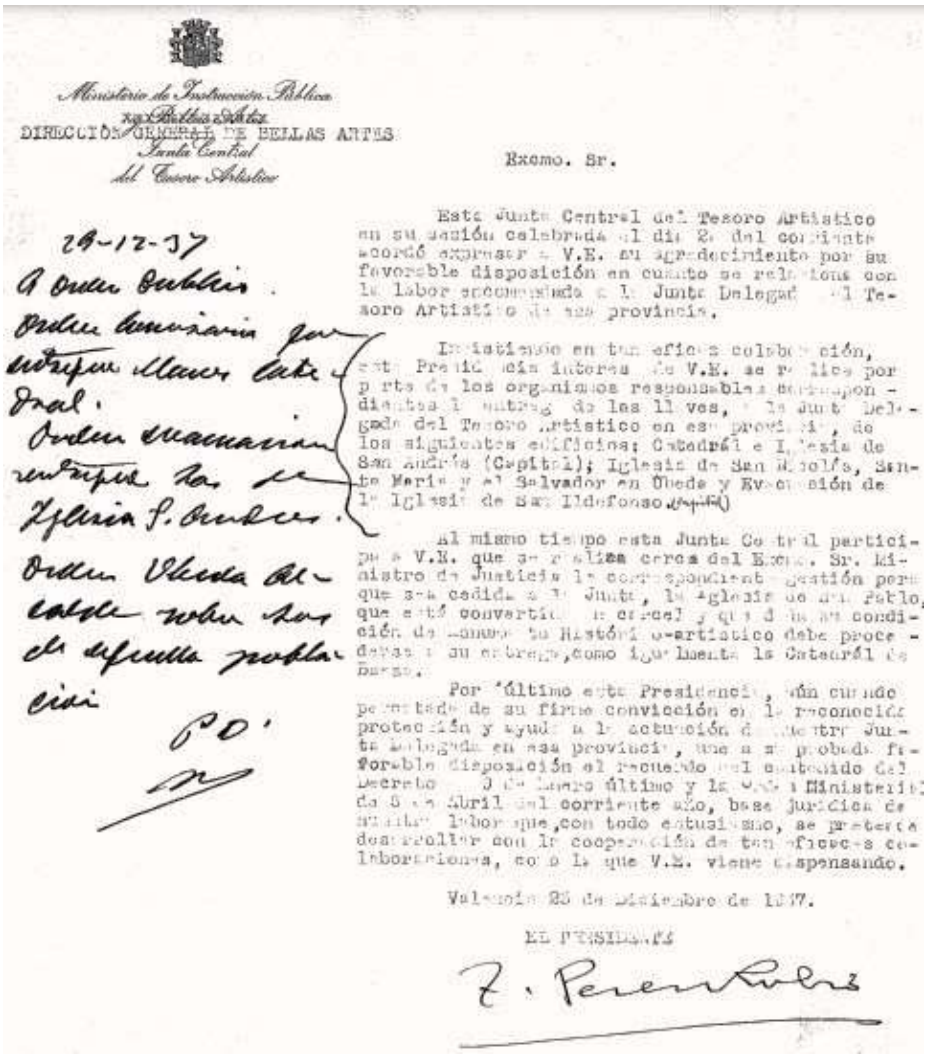

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Junta Central del Tesoro Artístico

Excmo. Sr.

Esta Junta Central del Tesoro Artístico en su sesión celebrada el día 2 del corriente acordó expresar a V.E. su agradecimiento por su favorable disposición en cuanto se relaciona con la labor encomendada a la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esa provincia.

Insistiendo en tan eficaz colaboración, esta Presidencia interesa de V.E. se reclame por parte de los organismos responsables corresponsables la entrega de las llaves, a la Junta Delegada del Tesoro Artístico en esa provincia, de los siguientes edificios: Catedral e Iglesia de San Andrés (Capital); Iglesia de San Nicolás, Santa María y el Salvador en Úbeda y Exposición de la Iglesia de San Ildefonso.

Al mismo tiempo esta Junta Central participa a V.E. que se ha dado cuenta del Excmo. Sr. Ministro de Justicia la correspondiente gestión para que sea cedida a la Junta, la Iglesia de San Pablo, que está convertida en cárcel y que debe en condición de edificio de Histórico-artístico debe procederse a su entrega, como igualmente la Catedral de Baeza.

Por último esta Presidencia, aún cuando penetrada de su firme convicción en la reconocida protección y ayuda a la actuación de nuestra Junta Delegada en esa provincia, une a sus probadas favorable disposición el recuerdo del cumplimiento del Decreto [illegible] de Enero último y la Orden Ministerial de 5 de Abril del corriente año, bases jurídicas de tan valiosa labor que, con todo entusiasmo, se pretende desarrollar con la cooperación de tan eficaces colaboraciones, como la que V.E. viene dispensando.

Valencia 25 de Diciembre de 1937.

EL PRESIDENTE

T. Pérez Rubio

28-12-37
A Orden Pública.
Orden comisaría para entrega llaves Catedral.
Orden comisaría entrega llaves Iglesia S. Andrés.
Orden Alcalde Úbeda entrega llaves Iglesias S. Nicolás, Santa María y El Salvador.
Cdi.
P.O.

Fig. 326. Oficio de Timoteo Pérez Rubio, presidente de la JCTA, al gobernador civil de Jaén. Valencia, 25/12/1937. CDMHS. PS-JAÉN, C. 11, Leg. 6. Exp. 73.

Es decir, uno de los factores en la protección de los monumentos nacionales de Jaén parte del "entusiasmo" del gobernador civil de Jaén, en este momento Ricardo Mella Serrano – en la capital giennense entre el 22 de agosto de 1937 y el 25 de mayo de 1938 (Ponce Alberca *et al*., 2008, pp. 46-47)-, el cual parece colaborar sin obstáculos con la JCTA y dispone las órdenes necesarias para la entrega de los edificios bajo su custodia gubernamental, como podemos ver en los oficios enviados a los respectivos organismos afectados por las requisas de estos inmuebles[2006], con el aviso al MIPBA:

[2006] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. Minuta núm. O. Público 9367 del gobernador civil al comisario jefe del Cuerpo de Seguridad. Jaén, 29/12/1937 – entrega de las llaves de la catedral y San Andrés de Jaén a la Junta Delegada-; Minuta núm. O. Público 9366 del gobernador civil al alcalde de Úbeda. Jaén, 29/12/1937 – entrega de las llaves de San Nicolás, Santa María y El Salvador a la Junta Delegada-.

> Recibido su escrito, fecha 25 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que con esta fecha doy las órdenes oportunas para que se haga entrega a la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia de las llaves de los edificios Catedral e iglesia de San Andrés de esta Capital y de la Iglesia de San Nicolás, Santa María y el Salvador del pueblo de Úbeda de esta provincia. Jaén, 29 de diciembre de 1937. El gobernador civil. R. Mella[2007].

Sin embargo, en el cumplimiento de entregar las llaves de los ocho edificios históricos solicitados por la JCTA – 3 edificios en la capital, 4 en Úbeda y 1 en Baeza-, solo en el caso de la parroquia de San Ildefonso (capital) no se cumple con la orden de "evacuación", puesto que el inmueble no tiene ninguna declaración como monumento nacional y, además, en su interior está habilitado un almacén de abastos provincial.

No obstante, encontramos ciertas reticencias en la incautación de algunos inmuebles reclamados por la JCTA para la Junta Delegada. Por ejemplo, la catedral de Baeza va a ser reclamada de nuevo por Timoteo Pérez Rubio, el cual aprovecha para agradecer al gobernador su colaboración y demandar:

> Excmo. Sr. Recibida su comunicación de 29 de Diciembre último participando las órdenes que tiene cursadas para la entrega a la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esa provincia las llaves de los edificios: Catedral e Iglesia de San Andrés de esa capital y de la Iglesia de San Nicolás, así como las de Santa María y el Salvador de Úbeda; esta Junta Central se complace en expresar a V.E. su más profundo agradecimiento por el interés que viene demostrando en cuanto supone beneficio para nuestro Tesoro Artístico Nacional, y se permite, con el fin de completar tan laudables medidas interesar de V.E. ordene la entrega de las llaves de la Catedral de Baeza a la misma Junta. Confiando esta Junta Central en que V.E. persista en tan favorable disposición para el fácil cumplimiento de nuestra importante misión en esa provincia de su digno cargo, reitera a V.E. el sincero agradecimiento antes expresado. Valencia, 4 de enero de 1938. El presidente: T. Pérez Rubio[2008].

[2007] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. Minuta núm. O. Público 9365 del gobernador civil al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Jaén, 29/12/1937.

[2008] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. Oficio de Timoteo Pérez Rubio, presidente de la JCTA, al gobernador civil de Jaén. Valencia, 04/01/1938.

Tras este oficio, de nuevo, Ricardo Mella resuelve la situación y envía la orden al alcalde de Baeza para que cumpla con lo reclamado "pues así lo interesa la Dirección General de Bellas Artes (Ministerio de Instrucción Pública)"[2009]. Posteriormente, el gobernador civil remite un par de oficios que informan sobre la entrega de las llaves a la Junta Delegada[2010]. Por último, José María Giner Pantoja remite "su profundo agradecimiento por tan favorable disposición para el importante cumplimiento de nuestra misión en esa provincia de su cargo"[2011].

Asimismo, ya hemos citado el caso de la parroquia de San Pablo de Úbeda, cuya incautación gestiona la JCTA, ante el ministerio de Justicia, por la prisión fundada en su interior en agosto de 1937 (Saavedra Arias, 2016, p. 126). Para ello, el presidente de la JCTA utiliza los siguientes argumentos para conseguir que el edificio sea respetado e incautado a favor de la Junta Delegada:

> Excmo. Sr.: el presidente de la Junta Central del Tesoro Artístico me ruega llegue a conocimiento de V.E. la siguiente exposición que transcribo: "Con la convicción firme de que al dirigirse a V.E. esta Junta Central encontrará la acogida que corresponde, a quién como V.E. está siempre atento a prestar su valiosa colaboración en todo cometido oficial. Esta Presidencia, en cumplimiento de lo acordado en sesión celebrada por la Junta Central del Tesoro Artístico, tiene el honor de dirigirse a V.E. interesándole de las órdenes oportunas a fin de que se proceda a la evacuación de la Iglesia de San Pablo en Úbeda (Jaén), actualmente convertida en cárcel, ordenándose su entrega a la Junta Delegada del Tesoro Artístico de dicha provincia.
>
> A la iglesia de que se trata como a los demás Monumentos de su categoría, corresponde la protección de este Organismo, que ha de valer por la conservación de aquella parte integrante de nuestro Patrimonio artístico, de la importancia que supone la estimación de Monumento Nacional, cuya categoría alcanza la construcción de que se trata desde el 8 de mayo de 1926, en que fue declarado Monumento Histórico-Artístico. No

[2009] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. O. Público número 155. Del gobernador civil al alcalde de Baeza. Jaén, 07/01/1938.
[2010] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. O. Público número 156. Del gobernador civil al Director General de B.A. – Junta Central del T.A. Valencia-. Jaén, 07/01/1938; O. Público número 157. Del gobernador civil a la Junta Delegada. Jaén, 08/01/1938.
[2011] CDMHS. PS-JAÉN, C. 11. Leg. 6. Exp. 73. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Barcelona. Oficio de José María Giner Pantoja, miembro de la JCTA, al gobernador civil. Valencia, 10/01/1938.

> dudando que el elevado criterio de V.E. apreciará en significación la justa pretensión que queda expuesta, esta Presidencia se complace en testimoniarle su más respetuosa consideración". Lo que traslado a V.I. para su conocimiento e informe. Barcelona 22 de enero de 1938. Firma: TIENIO ard. Salida 22 de enero 38. Entrada 26 enero 1938[2012].

Sin embargo, el templo permanece como prisión hasta finales de 1938, cuando observamos que el ayuntamiento de Úbeda solicita al gobernador civil una máquina para desinfectar y sanear la iglesia de San Pablo[2013], en malas condiciones de conservación en su interior y exterior, principalmente, en las cubiertas del templo.

En resumen, todas estas gestiones de la JCTA son un éxito en la salvaguardia del patrimonio inmueble como mueble de la provincia de Jaén, especialmente, porque permite a la Junta Delegada formar tres almacenes que corresponden a la catedral de Baeza, catedral de Jaén – que recibe de la JCTA una subvención de 3.150 pesetas para restaurar sus puertas (BOE, núm. 18, de 18 de enero de 1938, p. 268)- y la Santa Capilla de San Andrés, unido al depósito creado en el Salvador por la "Subjunta" o Comisión local de Úbeda. Además, estas requisas evitan las destrucciones de las rejas de los templos de San Nicolás, San Pablo y Santa María de Úbeda.

Por último, un factor que debemos de tener en cuenta en los escasos éxitos de la JCTA en la provincia de Jaén, sobre todo, para obtener la colaboración "entusiasta" del gobernador civil, es la publicación de tales gestiones en los periódicos de la retaguardia republicana (Álvarez Casado, 1998). Así, la noticia de la entrega de las llaves, de los monumentos de Jaén, aparece entre uno de los temas tratados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta Central el 3 de enero de 1938[2014]:

[2012] CDMHS. PS-BARCELONA, 122/1/4. Dossier: Úbeda, nueva prisión habilitada. Traslado de un oficio de la JCTA al ministerio de Justicia. R. 581. Sección 4ª. Barcelona, 22/01/1938. Citado también por Saavedra Arias, 2016, p. 126.

[2013] AHMÚ. Signatura: [AC/I/126/0] Libro 126, (12 mayo 1938 al 17 diciembre 1938). 62. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada en segunda convocatoria el 3 de diciembre de 1938, fol. 143 r.

[2014] Ministerio de Instrucción Pública. Dirección General de Bellas Artes. (1938, 6 de enero). *Verdad: diario del partido comunista* (Valencia), año III, núm. 139, p. 3; Dirección General de Bellas Artes. La Junta Central acuerda, entre otros, intensificar la impresión de monografías en formato de lujo. (1938, 7 de enero). *Nosotros: Federación Anarquista Ibérica* (Valencia), año III, núm. 245, p. 2; Dirección General de Bellas Artes. (1938, 7 de enero). *Fragua Social: órgano de la Confederación Regional del Trabajo del Levante* (Valencia), año III, núm. 429, p. 7.

> Se ha dado lectura de un oficio del señor gobernador civil de Jaén comunicando la entrega a la Junta Delegada, de aquella provincia, de las llaves de varios edificios monumentales de Jaén y Úbeda, hasta ahora intervenidos gubernativamente. Se acuerda oficiar la gracia a dicha autoridad […]. La Junta Central queda enterada de haberse terminado los trabajos de acomodación del Tesoro Artístico de Segorbe. Se continuará de la misma manera por ahora en Úbeda, Baeza y Guadix[2015].

Unos trabajos de acomodación que ya hemos visto con la formación de los depósitos de la Junta Delegada de Jaén y de la "Subjunta" de Úbeda, con un gran número de bienes muebles salvaguardados durante el resto del conflicto armado. Pero, como vamos a ver en materia de evacuaciones, es decir, aquellas obras de arte que son trasladadas de manera oficial por la JCTA, ya podemos adelantar que el número de piezas desplazadas son escasas, salvo por la platería religiosa y algunos que otros objetos.

C) La evacuación de las obras de arte hacia Valencia y Barcelona

Anteriormente, cuando hemos analizado a los delegados enviados a Jaén por las delegaciones de Madrid y Valencia bajo las órdenes de la JCTA, hemos citado que algunos de estos representantes trasladan o tratan de recoger los bienes artísticos de la provincia para custodiarlos en los depósitos de la Junta Central. Pues bien, en este asunto destacan dos traslados de obras de arte con destino a Valencia que, posteriormente, estos bienes van a ser evacuados a Barcelona por la JCTA junto con las colecciones estatales (Álvarez Lopera, 2019, pp. 203-244; Cabañas Bravo, 2022, 2023; Colorado Castellary, 1989, 1991, 2003, 2008, 2010a, 2010b, 2018a, 2021).

La primera evacuación oficial, de obras de arte de la provincia de Jaén con destino a Valencia, esta corresponde a la perpetrada por el escultor valenciano, Alfonso Gabino Pariente (Morente Martín, 2016, p. 168), del que conservamos el acta de incautación, redactada en el depósito de la Junta Delegada de Jaén, con fecha del 11 de noviembre de 1937 (Tabla 30 número 9) (Mesa Beltrán, 2019, pp. 358-359).

[2015] La acomodación del Tesoro Artístico de Segorbe. (1938, 6 de enero). *La Correspondencia de Valencia: órgano de la UGT* (Valencia), año LXI, núm. 23538, p. 2.

Pues bien, entre los bienes evacuados aparecen en el acta las esculturas de *El Salvador* de Berruguete, del retablo mayor de la Sacra Capilla de Úbeda (Fig. 327); la imagen del *Cristo de las Misericordias* de la capital, de tamaño natural, identificado como el "Cristo del Bambú" en el acta (Fig. 328) (Lendínez Padilla, 2023b; Quesada Quesada, 2021b, pp. 106-107); una tabla con la *Sagrada Familia* de origen ubetense –sin que aparezca el edificio de origen y cuya obra de arte no hemos identificado-; una tabla descrita como un "primitivo" con el tema de la *Piedad* (Fig. 329), cuyo origen no es el convento de Santa Clara de Úbeda – descrita así en el acta-, sino la parroquia de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda y del retablo de la *Misa de San Gregorio* obra de Pedro Machuca (Campos Pallarés, 2021, pp. 221-223), pero esta pieza corresponde a la tabla que ocupaba la parte superior del retablo (Campos Pallarés, 2021, pp. 150-152), la cual es hallada en la catedral de Valencia en 1985 (Benito Doménech, 1985, pp. 45-46) y remitida a la exposición permanente de la catedral de Jaén a finales del siglo XX (Galera Andreu, 1994, 2012). Por último, el acta menciona el *retrato de Francisco de los Cobos*, atribuido en el documento a Tiziano (Pérez Gil, 2014, pp. 73-74) (Fig. 15-D)[2016].

Fig. 327. Alonso de Berruguete. (1559). *El Salvador*. Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Fotografía de autor. 2015.

Fig. 328. Atribuido a Salvador de Cuéllar. (último tercio siglo XVI). *Cristo de las Misericordias*,

[2016] Ver: Apéndice de imágenes: GRUPO 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli. 4. OTROS BIENES MUEBLES.

"Bambú". Real Monasterio de Santa Clara de Jaén. Fotografía de autor. 2021.

Fig. 329. Pedro Machuca. (1540-1545). *Piedad*. Óleo sobre tabla. 78 x 141 cm. Exposición permanente de Arte Sacro de la Catedral de Jaén – procedente de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda-. Fotografía de autor. 2016.

En resumen, en lo que concierne a las tres pinturas mencionadas en el acta de incautación, estas son almacenadas y registradas en el inventario del Colegio del Patriarca en Valencia – almacén de la JCTA-, aunque en sus folios aparece citada una "tabla", de un "*Cristo crucificado"*, del que no tenemos ningún registro sobre su origen (Álvarez Lopera, 2019, p. 227, nota 139).

Sin embargo, en lo referente a las dos esculturas de Jaén, estas obras son evacuadas a Barcelona en la cuarta expedición organizada el 4 de abril de 1938. Así, en el camión número 13, con la matrícula MHC 1626, conducido por Miguel García Fernández, entre las distintas obras reunidas nos encontramos: "193. Una jaula protegiendo a la escultura de Berruguete del Salvador de Úbeda"[2017]. Mientras que, la imagen del *Cristo de las Misericordias*, la observamos en el camión número 21, con matrícula MHC 1437, conducido el vehículo por Jacinto Romero Mateu: "450. Una escultura de crucificado, con su cruz, enviado por la Junta Delegada de Jaén y procedente de Úbeda"[2018].

[2017] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. Expedición del 04/04/1938, fol. 9 r. (64).
[2018] Ibidem, fol. 11 v. (69).

Es decir, en algún momento, el origen del "Cristo del Bambú" es confundido durante su almacenaje en Valencia. En Barcelona, como veremos posteriormente, las dos esculturas optan por una ruta diferente que el resto de las colecciones estatales, ya que estas permanecen almacenadas en los refugios provisionales de la Junta Central en Cataluña, en concreto, en el castillo de Perelada.

No obstante, como ya hemos mencionado, otras piezas de Jaén son trasladadas en las expediciones de Valencia hacia Barcelona, en este caso nos referimos a la platería religiosa y a ciertas piezas de carácter suntuario, pero antes queremos citar su origen y el proceso de evacuación. Así, en primer lugar, debemos de mencionar el *relicario de Santa Cecilia* de la catedral de Jaén (Fig. 213, 220 y 221) (Aguiló Alonso, 2019), cuyo origen está en la incautación irregular realizada por el gobernador civil, Manuel Martín Galeano, el cual envía el gabinete a la sede del Banco de España en Valencia, junto con el *relicario del Santo Rostro*, y una serie de lingotes obtenidos de la fundación de objetos de orfebrería religiosa y civil. Incluso, encontramos piezas del tesoro catedralicio que no llegan a ser fundidas en Jaén, pero que sí son remitidas a Valencia. Por tanto, que la JCTA tenga la posesión del *relicario de Santa Cecilia*, probablemente, esto obedezca a los acuerdos parciales tomados con la filial del Banco de España en Valencia y con la Caja General de Reparaciones a partir de febrero de 1937 (Aguiló Alonso, 2009, p. 588; Álvarez Lopera, 2019, p. 110; Colorado Castellary, 2023, pp. 37-39). Sobre su periplo a Barcelona y a Ginebra, esto ya lo hemos mencionado en anteriores apartados.

En segundo lugar, registramos el traslado de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza, cuyo ayuntamiento busca por todos los medios de que la pieza no salga de la población (Mesa Beltrán, 2018c, pp. 102-103). Previamente, en febrero de 1937, la Junta Central avisa a la Delegada de Jaén sobre la necesidad de vigilar la custodia[2019]. Finalmente, el 28 de julio de 1937, tras una carta del presidente de la JCTA, el consistorio acuerda acceder a lo solicitado[2020], con la recepción de la *custodia*

[2019] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Santa Iglesia Catedral de Baeza. Carta nº 4. Delegación Provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano, al delegado especial de la Junta de Incautación del T. A. N. Jaén, 27/02/1937.

[2020] AHMB. Libro de actas [25 junio 1937 – 28 junio 1938]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 236. Sesión del 28 de julio de 1937, fol. 7 v. – 8 r. Junta Central del Tesoro Artístico. Oficio sobre el traslado a Valencia, de la Custodia de esta catedral.

procesional, en Valencia, el 28 de septiembre de 1937. No obstante, según copia del oficio original conservada en el archivo municipal:

> Pongo en conocimiento de V. S. para el de ese Consejo de su digna presidencia, que la Custodia perteneciente a la Catedral de esa localidad y que, según oportunamente se participó, estaba en la Caja de Reparaciones, ha sido entregada a esta Junta Central, por la Caja de Referencia. Lo que comunico a V. S. para satisfacción del Consejo Municipal. Valencia, 28 de septiembre de 1937. Firma. El Secretario de la JCTA[2021].

Por tanto, la JCTA no envía ningún equipo a Baeza para incautarse de la *custodia procesional*, sino que aprovecha los acuerdos con la Caja de Reparaciones o, en otro caso, las acciones de un representante del "Consejo Nacional de Defensa del Patrimonio Artístico", llamado Francisco Giner Pantoja, cuya labor en la Caja es la selección de aquellas piezas que no deben de ser fundidas por sus características artísticas (Colorado Castellary, 2023, p. 37), lo que permite a la JCTA la incautación de la custodia baezana, junto a otras obras señeras de la platería giennense.

Pero de vuelta a la *custodia procesional* de Baeza, esta es aprovechada por la Junta Central para hacer *propaganda cultural* con la pieza incautada a la Caja de Reparaciones (JCTA, 1937). Es decir, que la *custodia* aparece en un folleto de la JCTA que difunde de forma positiva sus actividades en la salvaguardia del "tesoro artístico" por toda la retaguardia republicana y, sobre todo, con el objetivo de "contrarrestar la propaganda adversa de los insurrectos" (Argerich Fernández, 2022, p. 102). En concreto, en relación con la pieza baezana, esto lo vemos mediante la publicación de una fotografía tomada en el patio del Colegio del Patriarca (Fig. 330), justo en el momento en el que unos milicianos y obreros trasladan la *custodia* para su almacenaje en el citado depósito de la Junta Central en Valencia (JCTA, 1937, p. 15).

[2021] AHMB. Fincas incautadas 1937. Signatura: Sala 5. Estante 17. Número 102. Año 1937. Copias: 2ª. Oficio de la Junta Central del Tesoro Artístico participando habérsele entregado la Custodia de esta Catedral, que se encontraba en la Caja de Reparaciones. El original en archivo según registro. Copia del original. Baeza, 23 de octubre de 1937. Citado también por Mesa Beltrán (2018c), p. 112.

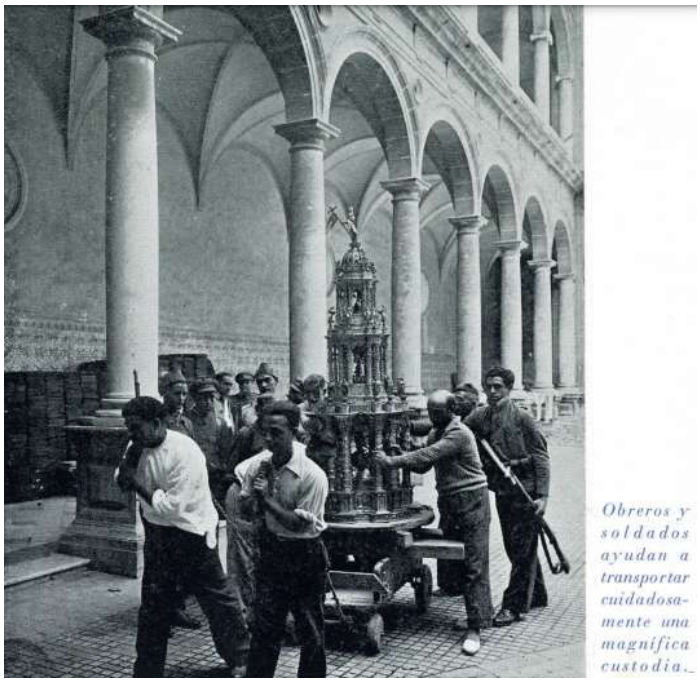

Fig. 330. "Obreros y soldados ayudan a transportar cuidadosamente una magnífica custodia". (JCTA, 1937, p. 15). BNE.

No obstante, esta no va a ser la única pieza de Jaén que es aprovechada por la JCTA para hacer propaganda positiva a su favor, tenemos el caso de la *custodia templete* de la parroquia de El Salvador de Baeza (Fig. 222) (Mesa Beltrán, 2017c, pp. 128-131), cuya fotografía aparece incorporada en una crónica del periódico *Mundo Gráfico* (Fig. 331), donde encontramos expuestos algunos de los "hallazgos" de objetos artísticos almacenados por la JCTA, con el razonamiento de la elección de la pieza de Baeza por:

> Entre esos objetos de arte religioso figura una custodia del primer Renacimiento, de gran calidad y digna de atribuirse a Becerril o a Antonio de Arfe. La finura de sus relieves y la perfección de todos sus detalles revelan a un cincel de primera categoría. Tiene una gran novedad dentro de su tipo: aparecen arrodillados a ambos lados del viril las figuras del matrimonio donante. Falta el remate, y bajo el fanal prenden las típicas campanillas que van siempre unidas a estas obras españolas. En esta custodia hay aún visibles reminiscencias góticas; pero en la forma es de una perfecta traza renaciente[2022].

[2022] La labor de la Junta de Protección del Tesoro Artístico. – Una custodia del Renacimiento español-. (1938, 18 de mayo). *Mundo Gráfico* (Madrid), año XXVIII, núm. 1385, p. 3. Citado también por Mesa Beltrán (2018c), p. 112.

LA LABOR DE LA JUNTA DE PROTECCION DEL TESORO ARTISTICO

Aquel sillón del cardenal que fué amigo y protector de Cervantes

El "lucernario" que alumbró a los hombres de la España romana

Fig. 331. La labor de la Junta de Protección del Tesoro Artístico. – Una custodia del Renacimiento español-. (1938, 18 de mayo). *Mundo Gráfico* (Madrid), año XXVIII, núm. 1385, p. 3. BNE.

Pero de vuelta a la *custodia procesional* de la catedral de Baeza, esta no permanece mucho tiempo en Valencia, puesto que el 4 de abril de 1938, la pieza es evacuada en la cuarta expedición rumbo a Barcelona en el camión número 13, con matrícula MHC 1626, conducido por Miguel García Fernández. Así, la pieza aparece descrita del siguiente modo: "198. Custodia de plata de tres cuerpos de la Catedral de Baeza"[2023]. Sin embargo, lo mismo que sucede con las dos esculturas de Jaén que ya hemos visto, la *custodia* no sigue el mismo camino que el resto de las obras de las colecciones estatales, por lo que esta queda almacenada en el monasterio de Pedralbes.

Por último y al contrario que el resto de los objetos evacuados de Jaén, tenemos que citar la existencia de varios cajones con un gran número de piezas de platería religiosa procedente de la diócesis de Jaén, obtenidas por la JCTA debido al acuerdo con la Caja General de Reparaciones a finales de febrero de 1937 (Aguiló Alonso, 2009, p.

[2023] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. Expedición del 04/04/1938, fol. 9 r. (64).

588; Álvarez Lopera, 2019, p. 110; Colorado Castellary, 2023, pp. 37-39). Además, en los últimos meses del traslado de obras de arte, el agente del SIM, Ceferino Colinas, tiene la misión específica de "embalar" toda pieza de platería sin mirar su valor artístico, en una confusión intencionada entre las razones culturales y las crematísticas por parte de los dirigentes republicanos, ya descritas estas características por Álvarez Lopera (2019, p. 199).

Por tanto, entre los camiones que salen de Valencia a Barcelona, registramos en la documentación que son mencionadas piezas de platería de Jaén, aunque en la tercera expedición, del 30 de marzo de 1938 – dirigida por Colinas e Iturburuaga-, el vehículo número 4 no sale por avería, pero en su interior trasportaba una serie de bienes que son trasladados a otros camiones, entre los que mencionan: "73. Caja número 36 de orfebrería de la Caja General de Reparaciones: correspondiente a orfebrería religiosa de Andújar"[2024].

Posteriormente, en la cuarta expedición del 4 de abril de 1938, en el camión número 16 – con matrícula MHC 1726-, conducido por Alfonso Martínez Sanz y que trasporta también el cuadro de *Las Meninas* de Velázquez y la escultura del *Cristo de Medinaceli*, en un ítem del registro de la carga aparece: "250. Cajón de orfebrería procedente de la Caja de Reparaciones que contiene principalmente piezas de Extremadura, Jaén y Cuenca"[2025].

No obstante, en el *inventario* de las expediciones con rumbo a Barcelona, debemos de citar que hay piezas cuyo origen no aparecen citadas en las relaciones de obras evacuadas, por lo que en algunos casos es muy difícil seguir la pista a estos objetos artísticos. Sin embargo, contamos con otra fuente que es un poco más precisa en la procedencia de las piezas de platería evacuadas por la JCTA, en este caso nos referimos al *Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939*[2026], fruto del

[2024] FAAHUS. Biblioteca rector Machado y Núñez: Fondo Carriazo (Archivo Personal). Profesional. Caja 121-1 - [Documentación variada de la Junta Central del Tesoro Histórico-Artístico: 1937-1938]. Expedición del 30/03/1938, fol. 3 r. (46).
[2025] Ibidem, Expedición del 04/04/1938, fol. 10 r. (66).
[2026] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939.

acuerdo del Comité Internacional de Museos con el gobierno de la República, aunque el documento está incompleto por las presiones de los delegados franquistas a las personas encargadas de confeccionar el documento (Álvarez López, 2019, pp. 234-244; Colorado Castellary, 2008, pp. 247-257; 2018, pp. 53-61; 2021, pp. 34-38; Saavedra Arias, 2016, pp. 86-96).

Pero para no alargar este tema, hemos decidido citar aquellas piezas de Jaén descritas con alguna seguridad en el *Inventaire* elaborado en Ginebra por el Comité Internacional de Museos, que resumimos en el siguiente recuadro (Tabla 44).

Tabla 44. Piezas de platería de la diócesis de Jaén, identificadas en el « *Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939 »*. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001

Folio	Ancien numéro	Contenu	Nouveau numéro
139	0. 36	Orfèvrerie provenant de villes de la provincia de Jaén: - Nº 4. Ostensoir doré avec cabochons d´émail, de style gréco-romain. Début du XVIIe siécle. - Nº 5. Ostensoir avec figure d´ange. XVIIIe. - Nº 8. Ostensoir de style gréco romain en argent doré et base rectangulaire XVIIe siécle. - Nº 12. ABC. Jeu de calices d´ argent de style baroque, du XVIIIe siècle. - Nº 20. Ciboire circulaire argent de style Renaissance, XVIe. - Nº 40. Calice de style gréco-romain en argent doré avec cabochons émaillés. Fin XVIe siècle. - Nº 59. Calice de style Renaissance argent doré avec feuilles d´acanthe sur la coupe. XVIe siècle. - Nº 65. Calice de style Renaissance de structure gothique avec noeud hexagonal. XVIe siècle. (Punzon: Prado). - Nº 28. Calice de style baroque en argent doré XVIIIe. - Nº 27. Calice avec pied-balustre de style gréco-romain. XVIIe ou XVIII siècle. - Nº 26. Calice avec gravures faites au poinçon, de style rococo du XVIIe siècle. - Nº 17. Croix processionnelle, argent de style gréco-romain avec medaillons dans le pied-balustre. Le Christ y manque. Cassée. (Derrière il y a un médaillon avec la Vierge. XVIIe siècle). - Nº 2. Pied d´ostensoir en argent avec dessin de style rococo. XVIIe siècle. - Nº 23. Ciboire argent de style néo-classique. Fin XVIIIe.	C. 11

		- Nº 36. Croix d´ argent avec Christ en relief et base en forme d´ellipse. Dessin au poinçon de style rococo. XVIIe siècle. - Nº 21. Base et bout d´ un ostensoir-reliquaire. XVIIIe siècle. - Numéros 52 et 53. Deux lampes argent du XVIIe.	
151

		- Nº 156. 157. Plateaux du XVIe siècle. - Nº 186. Ostensoir du XVIIIe siècle. - Nº 6. Calice en argent de style baroque. - Nº 7. -193. -218. -s. n. -50. -51. -64. -64. -209. -375. -502. -473. -447. -492. -397.-525.-491.-527. -448. -398. -545. -431. -456. -243. -443. -550. -87. -27. -240. -538. -s. n. -173. -13. -42. -34. -32. -33. -10. -41. -46. -47. -31. Divers objets en argent, principalement du XVIIIe siècle, (quelques-uns des XVIe et XVIIe).	
159	0. 49	Orfèvrerie provenant principalement d' Andalousie [varios objetos sin especificar procedencia, excepto un par de ostensorios de Montoro]	C. 77
159	0. 53	Orfèvrerie religieuse: Objets provenant d' Andalousie et d´autres régions de l´Espagne, principalement de l´Aragon: […] 11. – 55. – 11. – 10. – Lutrins en argent de style baroque (Jaén). […]	C. 78
162	0. 48	Orfèvrerie religieuse de diverses provenances: […] 2. -37. -342. -344. -23. Calices, croix processionnelles et ciboires. XVe au XVIIe siècle. Ostensoir de Gaspar de Ledesma. […].	C. 93
163 164	0. 56	Orfèvrerie provenant de Andújar, Montoro, du Sanctuaire de Nuestra Señora de la Cabeza et d´autres endroits des provinces de Jaén et de Cordoue. [varios grupos de cálices, custodias, etc.]	C. 105
165	0. 23	Reliquaire de Ste Cécile, travail italien du XVII e s. ébène, ivoire, argent, émaux et pierreries, appartenant á la Cathédrale de Jaén.	C. 120

Tabla 44. Piezas de platería, de la provincia de Jaén, identificadas en el *Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939*. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001.

En resumen, como podemos observar en la Tabla 44, en muchos de los cajones trasladados a Ginebra se concentran mezcladas piezas de platería procedentes de Aragón, Castilla la Mancha, Cataluña, Madrid y algunas provincias de Andalucía, entre ellas las de la diócesis de Jaén. No obstante, mediante la documentación del IPCE[2027] y del MAN[2028], podemos identificar el paradero de algunas piezas de orfebrería giennense en los inventarios. Por ejemplo, esto lo podemos ver en la *custodia templete* de la parroquia de San Pablo de Baeza (Galera Andreu, 2017b, pp. 152-154) (Fig. 332), que en el *inventaire* de Ginebra, esta solo es referenciada como: "Orfèvrerie religieuse de

[2027] Apéndice Documental. Documento Nº 1.
[2028] Apéndice Documental. Documento Nº 2.

diverses provenances: […] 2. -37. -342. -344. -23. Calices, croix processionnelles et ciboires. XVe au XVIIe siècle. Ostensoir de Gaspar de Ledesma" (Tabla 44 página 162)[2029].

Pues bien, si consultamos las fichas de los objetos expuestos en la *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto* (EXORC), nos topamos que en su ficha aparece como "referencias personales": "Lleva etiqueta de la J. C. T. A., C. de R. nº 344"[2030]. Por tanto, esta descripción nos indica que la pieza originariamente fue incautada por la Caja de Reparaciones y que en el *inventaire* de Ginebra, al aportarnos el nombre del autor de la custodia – "Gaspar de Ledesma"-, nos permite relacionar la *custodia* de San Pablo de Baeza con el número "344" y con el grupo de bienes formado en la "C. 93".

Fig. 332. Gaspar de Ledesma. (ca. 1606). *Custodia templete* de San Pablo de Baeza (Jaén). Fotografía: MAN, *EXORC,* Ficha: PLATASDP1/FD00052

Sin embargo, por nuestra parte, no vamos hacer ninguna búsqueda de cada una de las piezas descritas en los inventarios, puesto que es una odisea que veremos en la

[2029] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, página 162. Ancien Numéro: 0. 48/ Nouveau numéro: C. 93. – 344.
[2030] MAN, *EXORC,* Ficha: PLATASDP1/FD00052. Apéndice Documental. Documento Nº 2.

posguerra, especialmente, tras la repatriación de las piezas desde Ginebra y con la celebración de varias exposiciones con distintas intenciones, entre ellas, la identificación de sus propietarios y la puesta en escena de la propaganda franquista (Colorado Castellary, 2021, pp. 81-103; Seco de Arpe *et al*., 2022, pp. 38-46).

Brevemente, para concluir este apartado sobre las evacuaciones de objetos artísticos, debemos de citar que la JCTA llega a tener en mente la evacuación de más bienes de Jaén con origen en los depósitos de la Junta Delegada en la capital. Por ejemplo, esto lo vemos con la concesión de 9.920 pesetas que "constituyen una urgente necesidad a llevar a efecto por tratarse de un servicio de evacuación de importantes obras, cuya relación se consigna en el presupuesto de referencia", aceptado en Barcelona el 10 de diciembre de 1937 (BOE, núm. 18, de 18 de enero de 1938, p. 268). Sin embargo, dicha evacuación no es ejecutada por distintas razones como el corte de Vinaroz que provoca la división de la retaguardia republicana, la resistencia pasiva de la Junta Delegada, la falta de materiales para embalar las obras de arte, las malas carreteras, etcétera. De hecho, todas estas causas las tenemos descritas en un artículo de la posguerra, cuyo corresponsal utiliza los testimonios de los miembros de la Junta Delegada, donde cuenta las dificultades sobre la salvaguarda de los bienes artísticos, especialmente, los que se tratan de evacuar:

> - Orden de llevárselo todo-. Pero las autoridades rojas no estaban, al parecer, muy de acuerdo con los elementos de aquella comisión, por lo que ordenaron que todo fuese embalado para disponer su inmediato traslado. Los comisionados pusieron inconvenientes de madera, puntillas…todo para dar tiempo a la llegada de una próxima liberación. Se estaba comenzando el embalaje cuando las tropas nacionales cortaron en dos la zona del Levante por Vinaroz y como los envíos habían de hacerse a Barcelona todo se suspendió; más pasada aquella fase de estupor en los dirigentes rojos, de nuevo se preocuparon de lo que había en Jaén. Enviaron delegados, a los que se logró convencer de que unos cuadros que eran de Ribera no merecían ni la pena embalarse, y otros, al llegar, se descubrían como verdaderos amigos de aquellos comisionados, cada día más indefensos en Jaén.
>
> Próxima ya la hora de liberación total, unos agentes de recuperación artística de vanguardia, rojos, que a la vez eran agentes del S. I. M., llegaron para dar las órdenes de

> transporte inmediato, pero entonces, viendo que se iba a consumar el desalojo, con la ayuda de tres operarios afectos y eficaces colaboradores en todo instante, se deshicieron los embalajes y se metieron en ellos cosas sin valor, escondiendo lo que en sí lo tenía[2031].

En suma, según las escasas noticias obtenidas por la documentación y la historiografía, conocemos el propósito de elegir "una serie de ochenta y tantos objetos que iban a ser trasladados a Valencia para después enviarlos a Barcelona" (Ortega y Sagrista, 1988, p. 112). Pero, de nuevo, esto se retrasa y es el 4 de noviembre de 1938, cuando los agentes del SIM, Ceferino Colinas y Marcos Iturburuaga, tratan de reactivar la evacuación de los bienes de Jaén "para proceder el embalaje y traslado de las obras de primer orden que se encuentran en los depósitos de esa Junta Delegada" (Ortega y Sagrista, 1988, p. 112), medidas que no se llevan a efecto por las razones ya mencionadas y que, además, coincide con el periodo en el que Hacienda tiene las competencias sobre el "Tesoro Artístico" – transferencia concedida por decreto reservado de la Presidencia del Consejo de Ministros del 9 de abril de 1938-, cuyo regreso a Instrucción Pública se produce el 17 de marzo de 1939, a raíz de un decreto publicado en la *Gaceta* por el Consejo Nacional de Defensa, entidad creada por el golpe de Estado del general Segismundo Casado del 5 de marzo de 1939, antes de concluir la guerra (Saavedra Arias, 2016, pp. 84-85)

Por tanto, tras el final de la guerra, una vez formada la comisaría del SDPAN de Jaén, su apoderado, Luis Berges Martínez – antiguo presidente de la Junta Delegada-, escribe el siguiente documento sobre las piezas evacuadas oficialmente por la JCTA:

> Relación de los objetos pertenecientes a esta provincia que según la documentación recogida en la extinguida Junta delegada provincial del Tesoro artístico del Gobierno rojo y de los informes obtenidos por el que suscribe fueron trasladados a los depósitos de la Junta Central del Tesoro artístico durante la dominación roja:
>
> 1º. Relicario de la Santa Faz (Santo Rostro).

[2031] Op. cit. R. A. (1939, 15 de abril). La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2073, p. 8.

2º. Relicario de Santa Cecilia.

3º. Restos de la escultura del Salvador, atribuida a Berruguete que formaba parte de retablo de la Transfiguración, en el altar mayor de la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda.

4º. Cristo llamado de Bambú, procedente del convento de Santa Clara de Jaén.

5º. Tabla representando la Sagrada Familia (Escuela italiana).

6º. Retrato de D. Francisco de los Cobos, atribuido a Tiziano.

7º. Tabla "La Piedad", procedente del convento de Santa Clara de Úbeda[2032].

8º. Custodia de Baeza.

Los objetos número 1 y 2, fueron incautados por las Autoridades rojas al iniciarse el movimiento y enviados a Valencia.

Los 3, 4, 5, 6 y 7, fueron trasladados a Valencia por el auxiliar técnico del Servicio de incautación del Tesoro artístico, Don Alfonso Gabino Pariente, en 11 de noviembre de 1937.

La Custodia de Baeza, fue incautada en dicha ciudad por la caja de reparaciones del Gobierno rojo, que la remitió a Valencia, haciéndose cargo de ella en esta capital, el servicio del Tesoro artístico. Jaén, 22 de mayo de 1939. Año de la Victoria. Firma: Luis Berges[2033].

Sin embargo, aunque los miembros del SDPAN contabilizan un total de ocho bienes y conocen el destino de las piezas almacenadas por la JCTA – con una parte en Cataluña y otra a Ginebra-, estos objetos sufren diferentes procesos de devolución que veremos a lo largo de la posguerra – con distintos protagonistas-, incluso algunos bienes no van a ser devueltos a Jaén hasta finales del siglo XX – como el caso de *la Piedad* de Machuca (Benito Doménech, 1985, pp. 45-46; Campos Pallarés, 2021, pp. 150-152;

[2032] En realidad, de la antigua colegiata de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda, obra de Pedro Machuca.

[2033] AHPJ. *Delegación SDPAN*. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Varios Documentos. *Relación de los objetos* […] *trasladados a los depósitos de la Junta Central del Tesoro artístico durante la dominación roja*. Jaén, 22/05/1939. Luis Berges.

Galera Andreu, 1994, 2012)-, mientras que otros desconocemos su paradero actual – el caso de la tabla de la *Sagrada Familia*, descrita como de escuela italiana y de Úbeda-.

3. 2. 2. 8. Conclusiones

Gracias a nuestras investigaciones, hemos documentado que los bienes artísticos de Jaén sufren parecidas acciones destructivas, que el resto de los territorios de la retaguardia republicana, aunque con elementos diferenciadores como el escaso número de edificios incendiados en algunas poblaciones de la provincia, como los que hemos registrado en Martos, Linares, Arjona, Torredelcampo, La Yedra, Arjonilla y Huelma. Asimismo, tenemos que citar la devastación en varias fases del patrimonio histórico-artístico de Úbeda, muy al contrario que de lo que ocurre en Baeza o en la capital, o la participación de la mujer en las acciones destructivas de los símbolos religiosos –iconoclastia-, cuyo espectro de edad es variado, junto con otros factores destructivos como los bombardeos, las reformas urbanísticas, etcétera.

Frente a lo anterior y a la desaparición de los poderes estatales por las fuerzas revolucionarias, hemos registrado un gran número de iniciativas particulares que, motivadas por diferentes razones, estas personas no dudan en ocultar los bienes religiosos y artísticos en sus propios domicilios. Es decir, hemos analizado diversos actores, entre los que hemos encontrado mujeres y hombres de distintos temperamentos políticos y culturales, los cuales reaccionan con la protección de los bienes muebles de los templos religiosos de sus poblaciones. No obstante, esto último ha provocado su dispersión, manifiesta con algunas donaciones o, mejor dicho, "devoluciones" a los edificios religiosos de sus localidades en pleno siglo XXI, aunque otras personas han decidido venderlas por medio de plataformas digitales y casas especializadas – destruyendo la memoria colectiva e inmaterial de nuestro patrimonio-
.

Pero la respuesta estatal a estas destrucciones, la tenemos en la organización de la Junta Delegada de Jaén, la cual consigue salvaguardar alrededor de 6.628 bienes muebles, que ascienden a unos 11.709, si contabilizamos los cerca de 5.081 libros confiscados, repartidos tales objetos entre seis almacenes constituidos en edificios de carácter monumental. Sin embargo, esta Junta tiene una serie de limitaciones, ya citadas

por nosotros, aunque la localización de su documentación nos ha permitido conocer las fases desarrolladas en las incautaciones de los bienes artísticos, lo que nos ha ayudado a derribar la tradicional consideración de que en la provincia de Jaén no se había llevado ninguna acción a favor de la protección patrimonial, también demostrada con las relaciones establecidas con la JCTA y la evacuación de algunas piezas hacia Valencia y Barcelona.

3. 3. La posguerra en Jaén (1939-1945): una "paz" represiva y tiempos de hambre

En este bloque, por cuestiones de tiempo, nos vamos a concentrar solo en las gestiones realizadas con los bienes muebles y en sus devoluciones durante parte de la posguerra. No obstante, antes de profundizar en cuestiones patrimoniales, queremos aprovechar este párrafo para citar algunos de los trabajos que analizan la crisis humanitaria abierta tras el final del conflicto, con varios estudios que investigan la represión violenta contra la población de Jaén emanada de los nuevos poderes dictatoriales (Artillo González, 1982; Brenes Sánchez, 2004; Carmona Navas, 2017, 2018, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2020; Cobo Romero, 1993, 2000b, 2003, 2022; Cobo Romero & Ortega López, 2004, 2005; Cobo Romero *et al*., 2012; Córdoba Ortega, 2006, 2007a, 2007b, 2017, 2021; Garrido González, 1990; Garrido González & Artillo González, 1995; Gómez Contreras & Cruz Artacho, 2015; Lara López, 2003; Lara López & Lara López, 2002; Mañas Gallego, 2019; Martínez Ortega 2011; Martínez Sánchez, 2015a, 2015b; Sánchez Tostado, 1997, 2005, 2007, 2010, 2011, 2013, 2018, 2021; Segura Peñas, 2018, 2021), unido a los trabajos que exploran aspectos relacionados con la economía del primer franquismo y con las incautaciones tramitadas por la maquinaria estatal franquista (Arco Blanco, 2005, 2007; Cámara Hueso, 2007; Román Ruiz, 2018, 2020; Santiago Díaz, 2022).

Pero en lo referente a las restauraciones de monumentos nacionales y de edificios de carácter histórico-artístico de la provincia de Jaén, debemos de nombrar los estudios relacionados sobre el organismo de Regiones Devastadas y los arquitectos encargados de las operaciones de reconstrucción, especialmente, en las poblaciones

más afectadas por el conflicto o, simplemente, aquellos núcleos "adoptados" por el dictador y sus entidades (Almansa Moreno, 2019, 2020, 2021; Almansa Moreno *et al*., 2018; Bustamante Montoro, 1996; Casuso Quesada, 2009, 2016; Esteban Chapapría, 2008a, pp. 55-57; Marín Muñoz, 2007; Mosquera Adell, 2008; Ordóñez Vergara, 2009-2010, 2010, 2012; Padilla Cerón, 2014; Palma Crespo, 2013, pp. 113-184; Roll Grande, 2010; Romero Gallardo, 2010a, 2010b, 2018).

De hecho, estos arquitectos tienen la iniciativa y los medios económicos para efectuar intervenciones en el patrimonio, los cuales forman también parte de otras entidades y organismos como el SDPAN o la DGBA – el caso de Francisco Prieto Moreno (Romero Gallardo, 2010a)-, con la difusión de sus proyectos en revistas como *Reconstrucción* (García Alcázar, 2010) o en la *Revista Nacional de Arquitectura* (Muro García-Villalba *et al*., 1984). Sin embargo, en algunos casos, sus intervenciones son peores que los procesos destructivos desarrollados durante el conflicto incivil, como sucede con la demolición y desaparición de las portadas de los palacios de la Condesa de Gracia Real (Fig. 208 y 209) y del marqués de San Rafael en Andújar (Fig. 333) (Almansa Moreno, 2021, p. 56; Galera Andreu, 1977, p. 326; Palomino León, 1997, 2000).

Fig. 333. Desaparecida portada del *palacio del marqués de San Rafael*. (ca. 1758). Andújar (Jaén). Fotografía de hermanos José María y Antonio González-Nandín y Paúl. (1939, 1 de junio). FLAUS. Signatura: 3-4569.

Asimismo, en el *apéndice documental*[2034], hemos identificado el esfuerzo económico realizado por el nuevo Régimen, con un total de unas 388.151,79 pesetas –alrededor de 4.432.693,44 euros-, entre 1939-1945, lo que coloca a Jaén como la segunda provincia de Andalucía Oriental, tras Granada, en recibir fondos estatales para la conservación de monumentos nacionales (Tabla 15).

Sin embargo, las cantidades son insuficientes para restaurar los monumentos y, desde el clero giennense, el interés está encaminado hacia otro tipo de inmuebles, principalmente, aquellos que deben tener una funcionalidad inmediata para restaurar el culto católico en la provincia, como el caso del edificio del Seminario Diocesano Conciliar, que es reabierto en 1941 (Martínez Rojas, 2003a, p. 317), por la necesidad de formar a los nuevos miembros del clero, aunque su iglesia es inaugurada el 22 de septiembre de 1940 (Fig. 334)[2035]. Por ello, a lo largo de los años, nos encontramos en la prensa varias campañas "pro-seminario", con donativos procedentes de diversos puntos de la provincia[2036], que, en 1943, el obispo estima en unas 400.000 pesetas el dinero ya gastado en la puesta en valor del Seminario Mayor, una cifra que supera a todo el presupuesto destinado a la restauración de los monumentos nacionales de Jaén a lo largo de los primeros años de posguerra[2037].

[2034] Apéndice Documental. Documento Nº 5.
[2035] "La Iglesia del Seminario ha sido abierta al culto, reparada de los daños causados por los rojos". (1940, 24 de septiembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2517, p. 2.
[2036] El día 15 de octubre se abrirá el Seminario. – Se ha hecho una distribución de donativos en los pueblos de la provincia para cubrir las 200.000 pesetas de su gasto-. (1941, 16 de septiembre). *Diario Jaén: diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, año I, núm. 142, p. 2.
[2037] *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Jaén* (BOEOJ), año LXXX, núm. 9, noviembre de 1943, p. 273.

La iglesia del Seminario ha sido abierta al culto, reparada de los daños causados por los rojos

Bendijo el templo el Vicario general, Dr. García y García de Castro, que hizo un llamamiento para reanudar las clases del Seminario

El Iltmo. Sr. Vicario general de la Diócesis, doctor don Rafael García de Castro, revestido de capa, en el momento de ser bendecido el templo del Seminario (Foto Ortega)

Fig. 334. "La Iglesia del Seminario ha sido abierta al culto, reparada de los daños causados por los rojos". (1940, 24 de septiembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2517, p. 2.

Es decir, que el interés por el Seminario provoca el abandono de edificios de la diócesis de Jaén con elementos de interés histórico-artístico, incluso algunas de las viejas construcciones sirven a las fuerzas franquistas como prisiones durante los primeros años de posguerra, como el caso de algunos conventos – Santa Clara y Santa Úrsula en la capital- (Sánchez Tostado, 1997, pp. 360-366), o por poner un ejemplo, de un monumento civil rehabilitado para el ejército, como el de las Casas Consistoriales Altas de Baeza, las cuales son asignadas por el municipio para alojar a las fuerzas militares de la plaza[2038], incluso el ayuntamiento de Úbeda llega a proponer la rehabilitación de la iglesia de Santo Domingo como prisión[2039].

A lo anterior, le tenemos que sumar la demolición de las ruinas de algunos inmuebles religiosos, seriamente dañados por el conflicto, y la nueva construcción de templos de carácter más funcional que artístico, sobre todo, por la fuerte crisis

[2038] AHMB, Libro de actas [8 julio 1939 – 24 febrero 1940]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 238. Sesión del 6 de enero de 1940, fol. 81 r. Casas Capitulares Altas. Alojamiento de fuerzas militares en dicho edificio.

[2039] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 24 acta de la sesión celebrada por la Comisión permanente de este excelentísimo ayuntamiento, el día 23 de agosto de 1939, fol. 81 v. – 82 r. Solución al problema de la cárcel.

socioeconómica (Esteban Molinos, 1982). De hecho, en algunos conventos, como el de las "Bernardas" en la capital, las monjas son las encargadas de comenzar los primeros trabajos de reconstrucción en los edificios en ruinas (Fig. 335).

Fig. 335. "Reconstruyendo el convento". IEG: *Fondo Ortega* (Lara López *et al*., 2005, p. 60).

Otro tema, que queremos explicar brevemente, es el análisis de las destrucciones patrimoniales por parte de las nuevas autoridades franquistas. Principalmente, esta cuestión la podemos consultar en la documentación de la *Causa General* de Jaén[2040], entre cuyos documentos podemos mencionar un *informe* del apoderado del SDPAN en Jaén[2041], el cual no cumple con los requisitos exigidos por el fiscal, puesto que le solicita un informe estructurado y detallado por orden cronológico y alfabético sobre las destrucciones realizadas en el patrimonio público como privado de la provincia[2042]. Y, por otro lado, una copia de la "*Memoria*" alzada a la Santa Sede

[2040] CDMHS. *Causa General de la provincia de Jaén (1936-1939)*. Consultado: 29 de agosto de 2023. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4725141

[2041] CDMHS. *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 72. Informe de Antonio de la Cuadra y Cuadra – Delegado del SDPAN en Jaén-. Jaén, 06/05/1941.

[2042] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. R. 34 Carta del fiscal de la Causa General, Alfonso de Lara, al apoderado del SDPAN en Jaén, Antonio de la Cuadra. Jaén, 29/03/1941.

por el vicario general de la diócesis de Jaén[2043], Rafael García y García de Castro[2044]. Sin embargo, el fiscal instructor delegado de la *Causa General*, Alfonso de Lara y Gil, lamenta la escasa información remitida por los sacerdotes de los pueblos de Jaén en materia de patrimonio, a excepción de Andújar y Arjona – que son los informes más completos junto con Torres-, puesto que la mayoría de los párrocos remiten unas descripciones simples sobre las destrucciones y el estado de conservación de sus templos y bienes muebles[2045], cuya futilidad tiene su origen en un "vulgar roce jurídico" entre el agente encargado de la *Causa General* y la Vicaría General de Jaén (López Pérez, 2010a, p. 30).

Precisamente, junto a los informes de la *Causa General*, más los expedientes de la DGRDR, conservados en el AGA-AH (Almansa Moreno, 2021) y en el AHPJ (Roll Grande, 2010), debemos de citar la documentación relacionada con las respuestas de los párrocos a los cuestionarios, remitidos por la Vicaría General con el objetivo de conocer los sucesos en cada jurisdicción parroquial, con detalles sobre el estado de conservación del patrimonio de los templos. Sin embargo, estos legajos no están accesibles en el archivo de la Curia Diocesana de Jaén (Castellano López, 1993; Higueras Álamo, 1993, pp. 187-194; López Pérez, 2010a, pp. 29-30; Martínez Rojas, 2008, pp. 195-197), por lo que desconocemos su paradero y estado de conservación, aunque las últimas noticias que tenemos sobre estos expedientes es que fueron custodiados por el arcipreste de la catedral, Juan Montijano Chica (López Pérez, 2010a, p. 30, nota 4).

De hecho, dicho arcipreste llega a formalizar un informe donde "acumula datos muy valiosos sobre la cantidad y la calidad artística, sobre todo, de lo perdido o destrozado" (Montero Moreno, 1961, pp. 636-637, nota 24), formado por 85 folios mecanografiados y 23 folios manuscritos que, actualmente, este está en paradero desconocido (López Pérez, 2010a, p. 33, nota 9), puesto que el arcipreste lo presta para

[2043] Logos. (1940, 16 de febrero). Las 133 parroquias de la diócesis han sido bárbaramente mutiladas por los rojos. De los doce santuarios notables, cuatro han sido casi totalmente destruidos. Memoria sobre los destrozos causados por los rojos en los templos, elevada a la Santa Sede por el Vicario General. *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2332, p. 3.

[2044] CDMHS. *Pieza décima de Jaén. Persecución religiosa*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 13, fol. 4-8. Los Rojos. De la Memoria elevada a la Santa Sede por el Ilmo. Sr. Vicario general de la Diócesis, don Rafael García y García de Castro. Sin fecha.

[2045] CDMHS. *Pieza undécima de Jaén. Tesoro artístico y cultura roja*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1009, Exp. 14, fol. 36. Oficio del fiscal instructor delegado, Alfonso de Lara y Gil, al vicario general de esta Diócesis. Jaén, 22/08/1942.

que Montero Moreno (1961) elabore su estudio sobre la persecución religiosa de 1936-1939, el cual otorga un porcentaje del 95% para las iglesias de Jaén "parcialmente destruidas, profanadas y saqueadas" (Montero Moreno, 1961, p. 625).

En resumen, la posguerra en Jaén está caracterizada por la precariedad, las hambrunas, las enfermedades, la violencia social, las altas tasas de emigración, la alta mortalidad, las malas cosechas y, sobre todo, el estraperlo económico y social. Pero, en cuestiones patrimoniales, todos estos elementos afectan también a los bienes artísticos, cuya gestión se vuelve más difícil por los intereses crematísticos y propagandísticos de las élites del nuevo Régimen dictatorial.

3. 3. 1. La comisaría local de Jaén y su ingreso en el SDPAN de la 7ª Zona (Andalucía Oriental – Granada-)

Sin resistencia, las tropas franquistas entran en Jaén capital el 29 de marzo de 1939 (Fig. 336)[2046]. Sin embargo, como bien indica Sánchez Tostado (2007, p. 319), y que también cita Segura Peñas (2018, p. 175), las nuevas autoridades franquistas comienzan a organizar, desde el 1 de abril de 1939, la represión total sobre el enemigo derrotado en todos los ámbitos de la vida y que, en muchos casos, estos lo que buscan es el exterminio físico de las personas significadas con los idearios izquierdistas. De hecho, el propio "virrey de Andalucía", Queipo de Llano, ya comienza a hablar sobre "la justicia administrada por el Caudillo que llega a todos; a los culpables, con el castigo, y a los inocentes con el perdón"[2047], lo que inicia el llamado "terror blanco" en la provincia de Jaén como en el resto del país.

[2046] Resa, R. (1939, 30 de marzo). Jaén recibe con delirante entusiasmo a sus libertadores. Han sido detenidos numerosos dirigentes. – No se sabe en dónde está el Santo Rostro. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2060, p. 2.

[2047] El general Queipo de Llano aclamado con entusiasmo en Jaén. Entre repetidas ovaciones expuso la justicia social de nuestro movimiento. (1939, 31 de marzo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 554, p. 3.

Fig. 336. "Las Fuerzas Nacionales entran en Jaén aclamadas por la gente que salió a recibirlas". (1939, 29 de marzo). [Bombardeos en Jaén y distintas localidades de la provincia]. BNE. Signatura: GC-CAJA/88/3/15. Papel gelatina.

Pues bien, con respecto al personal de la Junta Delegada, la mayoría de sus componentes son respetados por el nuevo Régimen por ser considerados como "personas de orden", además, algunos de ellos son viejos falangistas encubiertos durante todo el conflicto, como el caso del profesor José Cádiz Salvatierra (Toribio García, 2009). Incluso, la prensa franquista, pero en Granada, llega a sacar un reportaje en el que son alabados los miembros de la extinta Junta Delegada (Fig. 337)[2048].

[2048] Op. cit. R. A. (1939, 15 de abril). La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2073, p. 8.

La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado

LOS MANDOS ROJOS DIERON VARIAS ORDENES DE TRASLADO A BARCELONA Y VALENCIA. LA LLEGADA AL MAR, LO IMPIDIO, Y, EN LOS ULTIMOS DIAS, LA LIBERACION

El Santo Rostro, en Valencia, según noticias

(De nuestro enviado especial)

En Jaén, merced a la habilidad, valentía y discreción de un grupo de entendidos puede afirmarse hoy que ha sido salvada la mayor parte del tesoro artístico tradicional de la capital y la provincia. Para los mismos habitantes de la capital será una sorpresa enterarse que muchas cosas que dieron por ciertamente perdidas se encuentran en Jaén, debidamente conservadas y en disposición de volver a los lugares que ocuparon en tiempos anteriores a la revolución.

En la capital había sido ya destruido, según reseñaremos otro día, el notable templo de la Merced. Todo cuanto estaba en peligro de seguir la misma suerte le había tocado al resto de la zona roja y, por ello, unos cuantos jóvenes, asesorados por el arquitecto diocesano señor Berges, propusieron la creación de un comité de recuperación artística. Tras muchas dudas y habilidades, el comité se constituyó con una mayoría tal de personas afectas a nuestra Causa, que sólo el presidente era izquierdista, algo ignorante en la materia en que iba a intervenir. Los de este reducido consejo se adelantaron a tomarse atribuciones y se dirigieron para recoger lo que estimaban de mayor valía. Estos dos objetos se ha conocido donde fueron llevados. Primero estuvieron depositados en Valencia de donde se ha recibido la noticia de haber sido hallado el lienzo.

LA SANTA FAZ

Respeto a la Catedral existe el caso de que la gran custodia de Bandalino, le plata sobredorada, cuyo peso y dimensiones eran de las máximas empleadas para estos efectos, fué robada por el gobernador rojo de Jaén, José Martín Galdeano. Este hombre, que sólo llevaba la idea de un lucro en el secuestro, la envió a un taller de Linares para que la joya fuese fundida. De esta operación salieron cinco lingotes y como se rumorease este hecho, se dijo que habían sido enviados a Valencia, pero lo cierto fué que de los cinco sólo uno, como muestra, llegó a la capital de Levante.

A excepción de la citada custodia y dos cálices, todos los objetos de oro y plata que había en la Catedral se salvaron. El notable «Tenebrario» y el portacirios de hierro forjado, del maestro Bartolomé; todos los ternos faltos sólo algunos de forros de seda, los dos lienzos de Rivera y los retablos e imágenes del templo.

Cuanto se iba recogiendo iba almacenándose en San Andrés y las

Fig. 337. R. A. (1939, 15 de abril). "La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado". *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2073, p. 8.

Pero, por el contrario, dos de sus miembros sufren de distinta manera las consecuencias de simpatizar con la República. Así, el funcionario de correos, Juan Arroquia Herrera, que a finales de 1937 es nombrado director general de correos en Cataluña, al concluir el conflicto, este se ve obligado a exiliarse junto con su familia a Francia[2049]. Mientras que, el peor parado, es el antiguo director del museo de Jaén y delegado provincial de Bellas Artes, Isaac Usano Massot, cuyo encausamiento y procesamiento de responsabilidades políticas ya hemos tratado en otro estudio (Mesa Beltrán, 2021, pp. 36-41).

No obstante, por resumir la situación del director del museo en la posguerra, al que tachan de "ignorante en la materia" en la prensa[2050], este va a ser denunciado por Cecilio Barberán, apoyado por Ramón Mateu Montesinos y Luis Espinar Barranco –miembros de la antigua Junta Delegada-, los cuales le acusan de realizar difamaciones

[2049] Fundación Pablo Iglesias. (s.f.). Arroquia Herrera, Juan. En *Diccionario Biográfico*. Consultado el 30 de agosto de 2023. https://fpabloiglesias.es/entrada-db/arroquia-herrera-juan/

[2050] Op. cit. R. A. (1939, 15 de abril). La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2073, p. 8.

contra Cecilio Barberán y, en materia de patrimonio, de no cumplir con su cargo de delegado provincial de Bellas Artes, especialmente, al permitir la fundición de la *custodia procesional* de la catedral de Jaén (Mesa Beltrán, 2021, pp. 37-39).

Frente a estas inculpaciones, Isaac Usano se defiende de las denuncias con declaraciones como que "ha sido siempre honrada y de hombre celoso de la conservación del patrimonio […] estuviera o no encomendada a él"[2051], y llama como testigos a varias personas entre las que destaca el canónigo de la catedral, Blas Moreno Cobaleda, unido al apoyo del cabildo catedralicio de Jaén y de siete personas más que son afines al Régimen dictatorial, entre las que destaca el alcalde franquista de la ciudad (Mesa Beltrán, 2021, p. 39). Además, el nuevo apoderado de la comisaría de Jaén del SDPAN – tras el fallecimiento de Luis Berges por repentina enfermedad-, Antonio de la Cuadra y de la Cuadra, envía al tribunal el siguiente informe a favor del director del museo:

> DON ANTONIO DE LA CUADRA Y DE LA CUADRA, delegado provincial de Recuperación del Tesoro Artístico, en toda esta Región: CERTIFICO: Que habiendo sido designado por la Superioridad para ocupar el cargo arriba indicado, he visitado los depósitos del Tesoro Artístico de la provincia de Jaén, que la extinguida Junta roja de dicho Tesoro tenía establecidos en las Iglesias de "Las Descalzas", San Andrés, Santa Iglesia Catedral y Convento de las Bernardas.
>
> Que en dichos depósitos, se encontraban verdaderas maravillas de arte escultórico y pictórico que, además de su valor material, eran muy veneradas por los pueblos a que pertenecían, habiendo sido retiradas muchas de ellas al terminarse el Glorioso Alzamiento Nacional, por las autoridades de los pueblos respectivos.
>
> Que en el depósito de "Las Descalzas" se encontraban guardados nueve mil volúmenes, valiosísimos, del Seminario de Jaén, en su mayoría de los siglos XVI, XVII y XVIII.
>
> Que don Isaac Usano Massot, como Director del Museo Provincial, pertenecía a la extinguida junta roja del Tesoro Artístico, habiendo contribuido de manera muy especial, con sus conocimientos en estas materias, a evitar que fueran destruidas

[2051] AHTMTSS. Leg. 56. Núm. 2263. Isaac Usano Massot, fol. 6 r. (10). Declaración del inculpado. Jaén, 22/08/1939.

> durante la dominación marxista muchas imágenes de incalculable valor, como igualmente otras obras de arte[2052].

Es decir, que Antonio de la Cuadra, delegado falangista, reconoce la labor realizada por Usano en la salvaguarda del patrimonio, especialmente, al formar los almacenes situados en edificios monumentales de la capital. No obstante, en otra misiva enviada por el gobernador civil, encargado del "expediente de depuración" de Isaac Usano a finales de mayo de 1941, de nuevo, Antonio de la Cuadra confirma la protección de Usano de los bienes artísticos de Jaén y la intervención de este para sacarlo de la cárcel, pero culpa al director del museo de poner el patrimonio salvaguardado a disposición de las "autoridades rojas":

> […] como no hizo nada por evitarlo el traslado del Salvador de Úbeda, Custodia de Baeza, Cristo de Bambú de Jaén, Relicario del Santo Rostro y de Santa Cecilia, todo recuperado por el [SDPAN], y tampoco desconoció la destrucción de la magnífica custodia de la Catedral de Jaén, dada su amistad con el Diputado Socialista Sr. Pasagali y del Gobernador Civil Rojo Piqueras y nada hizo por salvarla[2053].

Por tanto, ante estos apoyos en la Causa de Guerra – lo contrario lo vemos en el proceso de depuración-, tras más de nueve meses en la prisión provincial, Isaac Usano es absuelto de las denuncias realizadas en su contra, aunque este pierde durante su encierro los cargos de director del museo, de delegado provincial de Bellas Artes y, además, el profesor es inhabilitado de su puesto como docente de cerámica en la Escuela de Artes y Oficios de Jaén – creemos que era el principal objetivo en las denuncias tramitadas por Ramón Mateu y Luis Espinar-, el cual no recupera su puesto educativo hasta 1947, pero fuera de Jaén (Mesa Beltrán, 2021, pp. 36-41), ya que las autoridades franquistas le prohíben, de forma "absoluta", volver a pisar la ciudad de

[2052] Ibidem, fol. 21 r. (30). Declaración de Antonio de la Cuadra y de la Cuadra, delegado provincial del SDPAN. Jaén, 08/09/1939.

[2053] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Informe enviado por Antonio de la Cuadra al presidente de la Comisión Depuradora del Ministerio de Educación Nacional sobre las responsabilidades de Isaac Usano Massot durante la guerra. Jaén, 19/06/1941.

Jaén "en donde por su actuación marxista carece de la Autoridad necesaria para el ejercicio de la Enseñanza"[2054].

En definitiva, el triste encausamiento de Isaac Usano Massot y su exilio obligado de la provincia de Jaén, cuya labor en la salvaguardia del patrimonio solo ha sido reconocida en trabajos académicos (Chicharro Chamorro 1999, pp. 223-233; López Rodríguez, 2010, pp. 392-394; Mesa Beltrán, 2018c, 2019, 2021) – con ningún homenaje por parte de las entidades culturales andaluzas-, nos muestra muy bien la necesidad de este tipo de estudios, puesto que es necesario recuperar la memoria de una persona que fue muy honesta en la protección del "tesoro artístico" giennense y que, desafortunadamente, el ex director del museo es un antecedente a lo realizado más tarde en otras partes de Europa, como el caso de los *Monuments Mens* (Edsel & Witter, 2012) o de la francesa Rose Valland (2016) durante la II Guerra Mundial.

Por último, si observamos las denuncias y los apoyos de Usano durante el proceso militar (Mesa Beltrán, 2021, pp. 37-39), la documentación es todo un muestrario de las tensiones internas que afectan a los organismos del nuevo Régimen Estatal, que también perturba a la futura Comisaría del SDPAN en Jaén. Por ello, a lo largo de la posguerra, nos vamos a topar con la injerencia de algunos organismos que compiten directamente con el SDPAN en las devoluciones del patrimonio, como el caso de Cecilio Barberán en la Diputación Provincial, el cual desea recobrar su puesto como delegado provincial de Bellas Artes (Mesa Beltrán, 2019, pp. 366-367).

A). Formación y algunos problemas de la Comisaría del SDPAN en Jaén

En la noche del 28 de marzo de 1939, Enrique Cañada Pérez y Luis Espinar Barranco, miembros de la extinta Junta Delegada, y liderados por Luis Berges Martínez, estos deciden organizar una "Junta de Recuperación Artística" como primera colaboración y transición de poderes con las autoridades militares y religiosas del nuevo Régimen franquista (López Pérez, 1998, p. 83; 2010a, p. 101). Sin embargo, por parte de los nuevos dirigentes, estos buscan explotar los sentimientos religiosos y devocionales

[2054] AGA-AH. 31/7377_Carpeta nº 4. USANO MASSOT, ISAAC. – Maestro de Taller de "Cerámica Artística" de la Escuela de Artes y Oficios de JAÉN. Informe sobre expediente de depuración. Madrid, 22 de enero de 1947.

hacia los bienes artísticos salvaguardados por la extinta Junta Delegada, con la idea de mostrar la adhesión en masa de la población de Jaén a los preceptos político-religiosos de la dictadura.

Igualmente, a la vez, las autoridades tienen la pretensión de festejar las tradicionales celebraciones de Semana Santa, con la preparación del interior del templo catedralicio para celebrar los oficios del Domingo de Ramos[2055]. Asimismo, la seo es convertida en sede provisional de las esculturas de las cofradías más populares de la ciudad, como el caso de la imagen de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* (Casañas Llagostera, 1991, pp. 12-13), cuyo traslado es autorizado por un alférez-delegado del "Tesoro Artístico Nacional" que hace caso a la petición de los cofrades (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, p. 482), o el de la *Virgen de la Capilla* el 28 de mayo de 1939 – mencionan brevemente la labor de la Junta Delegada-[2056].

Precisamente, en el archivo de la cofradía de este nazareno, encontramos dos actas de devoluciones cuya tramitación no es gestionada por la "Junta de Recuperación Artística", sino que ostentan la autoridad otras personas que son ajenas a dicha comisión. Por un lado, en la primera acta, con fecha del 3 de abril de 1939[2057], es un delegado de la FET y de las JONS, llamado Antonio de la Cuadra y Cuadra – que se presenta en el acta como representante del Apoderado de Jaén del SDPAN, Luis Berges-, que autoriza la devolución de las imágenes, cuyos testigos son Enrique Cañada Pérez y Fernando Fernández-Loaysa Pinzón – antiguos miembros de la Junta Delegada-, los cuales restituyen los bienes de la cofradía en la "Comisaría de la 7ª Zona" de Jaén (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, pp. 483-485).

[2055] L. (1939, 4 de abril). La Catedral de Jaén, abarrotada el Domingo de Ramos. A las nueve de la mañana, todo el mundo en la calle, entregado a la alegría de la liberación. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2064, p. 3.

[2056] El día 28, a las seis, procesión con la Santísima Virgen de la Capilla. (1939, 26 de mayo). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2108, p. 5; Junto con la Virgen de la Capilla, saldrá esta tarde procesionalmente Nuestro Padre Jesús. (1939, 28 de mayo). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2110, p. 5; Se celebra triunfalmente la procesión de la Virgen de la Capilla y Nuestro Padre Jesús Nazareno. (1939, 30 de mayo). Ideal en Jaén, año VIII, núm. 2111, p. 5.

[2057] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 7. Cofradía de Nuestro Padre Jesús. Jaén. Acta de devolución. Jaén, 03/04/1939.

Por otro lado, la segunda acta de devolución, cuya redacción corre a cargo del notario oficial de la capital, Arsacio de Prado Campillo, el 13 de abril de 1939, en el documento aparece el "alférez-delegado" del SDPAN por la Comisaría Central, llamado Enrique Respeto Martín – que en los años 20 fue uno de los ayudantes de la Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla (Méndez Rodríguez, 2012, p. 303; 2014, pp. 52-71)-, el cual rubrica la devolución de los bienes muebles de la cofradía, pero ya trasladada desde las Bernardas a la catedral de Jaén (López Pérez *et al*., 2005, t. 4, pp. 486-488).

Sin embargo, las primeras relaciones con los alférez del SDPAN, enviados a Jaén, no parecen muy buenas en un primer momento, ya que según Luis Espinar Barranco, en el Gobierno Civil, uno de los historiadores del arte enviados desde Granada de urgencia, para examinar los almacenes de la Junta Delegada, le amenaza con una pistola y con meterle en prisión por considerarlo un "rojazo" (López Pérez, 1998, p. 83, nota 46).

Sin duda, este puede tratarse del ya mencionado Enrique Respeto Martín, nombrado Alférez del SDPAN el 10 de febrero de 1939 (BOE, núm. 44, de 13 de febrero de 1939, p. 849), puesto que el propio Antonio Gallego Burín, comisario de la 7ª Zona de Andalucía Oriental, le concede una cantidad de dinero, pues "al comienzo de la liberación de esa ciudad estuvo ahí enviado por la Comisaría Central, y al cual se entregaron unas cantidades para sus gastos de estancia en esa, de las que no dejó recibo ni lo ha enviado después y no hay modo de justificarlas"[2058], por lo que encarga al apoderado de Jaén la búsqueda de su dirección en Jaén y en Cádiz, incluso el comisario de Granada escribe a la casa de la novia del alférez sin resultados[2059].

No obstante, hacia el 4 de abril de 1939[2060], el SRA de Granada envía a Jesús Bermúdez Pareja para que inicie los primeros "trabajos de información y recuperación" en Jaén y en Úbeda, con el traslado a Granada para su restauración del *Fuero de*

[2058] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 26. Iglesia de la Asunción. Iznatoraf. Carta de Antonio Gallego Burín a Antonio de la Cuadra. Granada, 20/09/1939.
[2059] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta del Comisario de Zona del SDPAN, Antonio Gallego Burín, al apoderado del SDPAN en Jaén, Antonio de la Cuadra. Granada, 31/01/1940.
[2060] La labor de […]. Op. cit, (1939, 5 de abril). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 558, p. 2.

Iznatoraf y, además, de los restos del *San Juan Bautista Niño* de Miguel Ángel, de los que no dejan ningún resguardo en la comisaría de Jaén. De hecho, Gallego Burín informa al Marqués de Lozoya, subcomisario del SDPAN, sobre las dificultades en obtener medios de trasporte para visitar Baeza y Úbeda, sobre esta última ciudad, el comisario de Zona indica que:

> […]. En Úbeda la impresión es lamentable. Se ha destrozado mucho y como muestra te diré que tengo aquí en Granada unos cuantos pedazos del San Juan Bautista de Miguel Ángel, pues no todos se han podido recoger. Y esto a pesar de la labor desarrollada por algunas personas desde Jaén, entre las que figura el Arquitecto Luis Berges que han salvado bastantes cosas de la capital y de la provincia y que ahora voy a proceder a revisar[2061].

Otro grupo de agentes del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada (Gallego Burín, 1938b, p. 83), que ya hemos visto en el anterior bloque, visitan el Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar entre el 17 y el 20 de abril de 1939, hablamos del arquitecto Francisco Prieto-Moreno, el profesor Emilio Orozco y el fotógrafo Juan Torres Díaz, cuyos resultados en el cerro desconocemos, aunque principalmente estos realizan la toma de notas para su reconstrucción[2062].

Sin embargo, a pesar del incidente con Luis Espinar y debido a los escasos recursos con los que depende el SDPAN, el comisario de la 7ª Zona, Antonio Gallego Burín, decide contar con los antiguos miembros de la Junta Delegada – también son tachados de "personas de orden"-, con la confirmación de Luis Berges como apoderado de Jaén, tras su visita a Granada donde hace gestiones para recuperar la *custodia procesional* de la catedral de Baeza (Berges Roldán *et al*., 2006, p. 100), por lo que el organigrama del personal de la Comisaría del SDPAN en Jaén queda establecido del siguiente modo, con algunos cambios de su miembros a lo largo de los años entre 1939-1945 (Tabla 45):

[2061] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Zona al Subcomisario General del SDPAN. Granada, 16/04/1939.

[2062] Op. cit. La Virgen Morena, rescatada. El equipo de recuperación artística regresa del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza. (1939, 17 de abril). *Hoja Oficial del Lunes* (Granada), año III, núm. 94, p. 4.

Tabla 45. Apoderados y personal adscrito a la Comisaría del SDPAN en Jaén entre 1939-1945
Apoderados:
1. *Luis Berges Martínez*, arquitecto provincial y presidente de la extinta Junta Delegada (03/04/1939 al 10/07/1939) – repentino fallecimiento (Berges Roldán *et al*., 2006, p. 101)-. 2. *Antonio de la Cuadra y Cuadra*, perito agrícola y delegado de Falange (23/07/1939 a octubre de 1941) – dimite por ser nombrado profesor auxiliar de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas de Madrid (BOE, núm. 262, de 19 de septiembre de 1941, p. 7211). 3. *Luis González López*, cronista de la provincia de Jaén (05/03/1942-23/11/1942) – dimite del cargo por razones que desconocemos-. 4. *Enrique Cañada Pérez*, profesor de la Escuela de Artes y Oficios – antiguo miembro de la Junta Delegada- (23/11/1942-1960).
Personal subalterno o auxiliares:
- Fernando Fernández-Loaysa - Enrique Cañada Pérez – hasta que es nombrado apoderado- - Julio Polo Martínez de la Cotera - Luis Espinar Barranco - Mercedes López-Colmenar Medina - Pablo Martín del Castillo, profesor de la escuela de artes y oficios y nuevo director del museo - Juan Antonio Rodríguez Palomino

Tabla. 45. Apoderados y personal adscrito a la Comisaría del SDPAN en Jaén entre 1939-1945.

En lo referente al personal subalterno del SDPAN de Jaén (Tabla 45) – que no cobran dinero-, estos firman como testigos en las actas de las restituciones. Sin embargo, en realidad, la mayoría de sus componentes son los antiguos auxiliares

técnicos de la extinta Junta Delegada, entre los que destacan Julio Polo, Fernando Fernández-Loaysa, Luis Espinar y Mercedes López-Colmenar, por lo que como sucedía con la Junta Delegada en la guerra, estos siguen en contacto entre ellos y, principalmente, con el organismo responsable de la gestión del patrimonio en la provincia de Jaén. No obstante, entre los auxiliares aparecen otros integrantes ajenos a la extinta Junta, como el nuevo director del museo de Jaén, Pablo Martín del Castillo (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 233-251).

Pero de vuelta con el análisis de los apoderados del SDPAN en Jaén, esto nos lo resume Enrique Cañada Pérez del siguiente modo:

> […] Efectivamente, fui Auxiliar técnico, forzoso, durante la dominación roja o marxista, en el Tesoro Artístico. A la liberación de Jaén por el Glorioso Ejército Nacional, el delegado D. Luis Berges Martínez, me indicó que siguiese en el "Patrimonio Artístico Nacional" cuya petición refrendó favorablemente, el Alférez que fue designado, D. Enrique Respeto. Posteriormente, lo fue también delegado D. Antonio de la Cuadra y Cuadra, con el que seguí con igual servicio, y a su marcha de Jaén, fue nombrado para el mismo cargo, D. Luis González López, con quien continuo[2063].

Tales cambios en los apoderados de la Comisaría de Jaén obedecen a una serie de causas. Por ejemplo, el primer apoderado, Luis Berges Martínez, fallece el 10 de julio de 1939 por una muerte repentina, afectado de "un catarro, una otitis aguda y una septicemia" (Berges Roldán *et al*., 2006, p. 101)[2064]. Tras su fallecimiento y por elección del comisario de Zona[2065], el puesto lo ocupa Antonio de la Cuadra y Cuadra – perito agrícola ubetense-, que cuenta con experiencia previa en devoluciones, como la que hemos visto con los bienes de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la capital el 3 de abril de 1939. Sin embargo, la principal razón para ser escogido por Gallego Burín – junto con su amistad-, lo vemos en su responsabilidad anterior como "encargado de

[2063] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 17. Condes de Corbul (Jaén). Carta de Enrique Cañada Pérez al presidente de la Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 07/08/1942.

[2064] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 14 de julio de 1939, fol. 85 r. – 85 v. Jaén. Defunción del arquitecto provincial.

[2065] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio Gallego Burín dirigida a Antonio de la Cuadra. Granada, 07/08/1939.

la conservación y recuperación del Tesoro Artístico Nacional por la Secretaría Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta capital", con la realización de investigaciones sobre las personas sospechosas de destruir los bienes artísticos de la provincia[2066]. El perito permanece como apoderado del SDPAN, ratificado como delegado provincial de Bellas Artes de Jaén el 30 de mayo de 1940[2067], hasta octubre 1941, cuando renuncia a la comisaría por su traslado a Madrid al ser beneficiario de un ascenso como profesor auxiliar de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas en la capital del Estado (BOE, núm. 262, de 19 de septiembre de 1941, p. 7211).

A partir de este momento, la Comisaría de Jaén sufre una paralización de sus actividades, sobre todo, en devoluciones, ya que el nuevo apoderado tiene una escasa participación en la gestión del patrimonio encomendado, designado por el comisario de Zona, Antonio Gallego Burín, en marzo de 1942[2068]. Es decir, hablamos del escritor, administrador de correos y cronista de la provincia de Jaén, Luis González López (Caballero Venzalá & Almansa Tallante, 2006, pp. 544-564), cuya actividad en la comisaría de Jaén desconocemos por la falta de la documentación. Pero, en materia de libros y propaganda, dicho señor sobresale en la posguerra con la publicación de varios escritos, afectos al nuevo pensamiento nacionalcatólico (González López, 1941), y por ser el director de la revista, fundada en 1944, *Paisaje: crónica mensual de la provincia de Jaén* (Espantaleón Jubes, 1981).

De hecho, sin que conozcamos las razones, el tercer apoderado dimite y este propone como sustituto, por recomendación propia del exapoderado a Gallego Burín[2069], al profesor Enrique Cañada Pérez – antiguo miembro de la Junta Delegada y subalterno de la comisaría del SDPAN en Jaén-, el cual acepta el cargo el 23 de

[2066] AHTMTSS. Leg. 293. Núm. 11909. Antonio Checa Cruz, fol. 8 r. (12). Declaración del testigo, D. Antonio de la Cuadra y Cuadra. Jaén, 05/06/1939.
[2067] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio de la Cuadra al presidente de la Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 18/11/1940.
[2068] Don Luis González, delegado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. (1942, 6 de marzo). *Ideal en Jaén*, año XI, núm. 2965, p. 4.
[2069] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio Gallego Burín a Enrique Cañada Pérez. Jaén, 01/12/1942.

noviembre de 1942[2070], aunque su ratificación no se produce hasta principios de marzo de 1943[2071].

Con Enrique Cañada, que va a ser el apoderado que ocupe el cargo durante más años (Tabla 45), la comisaría de Jaén vuelve a la actividad en materia de restituciones de los bienes incautados por la extinta Junta Delegada. Sin embargo, también nos presenta algunos de los problemas que afectan a su funcionamiento. Por ejemplo, la Comisaría de Jaén sufre el congelamiento de sus fondos entre los años de 1942 y 1943, tal como lo expresa Gallego Burín, que, por el traslado forzoso de la oficina del SDPAN de Jaén –a raíz de unas obras de emergencia en la Diputación[2072]-, este recomienda lo siguiente: "Respecto al traslado de esas oficinas tendrá V. que ver por el momento que solución le da, pues hasta ahora no han librado ni una sola peseta a esta Comisaría de Zona, ni en este año, ni en el año pasado de 1942"[2073].

No obstante, Enrique Cañada envía a Granada los justificantes de los gastos de la comisaría en 1943, que asciende a una cantidad de 175, 25 pesetas[2074] – por material de oficina y otras labores como el traslado de la comisaría a otro local-, que resuelve como puede. Pero, desde Granada, Gallego Burín le indica que los pagos justificados no se van a realizar hasta mayo o junio de 1944[2075].

Junto a los problemas económicos – silenciados por el Régimen-, el profesor de modelado se encuentra con un grave problema logístico que afecta a la continuidad de las devoluciones, nos referimos a la dispersión del archivo de la Comisaría del SDPAN en

[2070] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Enrique Cañada Pérez a Antonio Gallego Burín, "Comisario Ordenador del Patrimonio Artístico de la 7ª Región". Jaén, 23/11/1942.
[2071] D. Enrique Cañada Pérez, comisario de la Séptima Zona de Bellas Artes. (1943, 3 de marzo). *Ideal en Jaén*, año XII, núm. 3272, p. 1.
[2072] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Oficio: Negociado 4º. Número 500. Del presidente de la Diputación Provincial de Jaén al Sr. Enrique Cañada Pérez. Jaén, 24/02/1943.
[2073] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio Gallego Burín a Enrique Cañada Pérez. Granada, sin fecha [ca. abril de 1943].
[2074] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Copiado. "Suplidos efectuados por esta delegación. Jaén. Año 1943".
[2075] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Oficio de Antonio Gallego Burín a Enrique Cañada Pérez. Granada, 10/03/1944.

Jaén, sobre todo, a las llamadas actas devolución o de "entrega" originales. Por eso, el 9 de diciembre de 1942, el apoderado de Jaén describe las causas de la dispersión a Gallego Burín, por un lado, Enrique Cañada cree que Antonio de la Cuadra se llevó algunas actas de la Delegación entre su documentación particular. Y, por otro lado, el apoderado de Jaén informa y solicita a Gallego Burín:

> […] Los "lotes" fueron entregados a los consignados en el extracto que le adjunto. Y para poder puntear, me es preciso tener una nota de las actas remitidas por la Delegación de Jaén, desde la liberación a la fecha. Le hago este ruego, por haber notado que los originales de las actas, no existen; y sí, las dos copias restantes del "triplicado" que reglamentariamente, ha venido haciendo; una parte para entregar al interesado y otra que ha de quedar en la Delegación.
>
> Con objeto de evitar posteriores consultas, le estimaría muy mucho, el envío de Reglamento, folleto-instrucción o Ordenanza, para el Servicio del Patrimonio Artístico[2076].

La respuesta del comisario de la 7ª Zona, a las peticiones de su apoderado en Jaén de cotejar la documentación, lo realiza en los siguientes términos tras pasar enfermo gran parte de las navidades de 1942:

> […] Las actas de entrega debieron quedar ahí, pues aquí no remitieron ninguna. A mí me enviaban las solicitudes de devolución que yo decretaba según los casos y las actas quedaban en poder de la provincial para garantía suya y más fácil comprobación de cualquier duda que pudiera surgir. Supongo que el Sr. Cuadra ya le habrá informado de ello. En cuanto ese asunto esté ultimado, ya puede V. entonces reunir todas las documentaciones que tenga sobre este extremo y después remitirlas a esta Comisaría para su definitivo archivo.
>
> Efectivamente, convendría que V. tuviera un reglamento del Servicio pero es el caso que los mismos Comisarios carecemos de ello y hay que decidir las cosas conforme se van

[2076] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Enrique Cañada Pérez a Antonio Gallego Burín. Jaén, 09/12/1942.

> presentando, pues está sin ordenar la atribución de cada uno y ahora mismo mantenemos funciones análogas y no definidas los Arquitectos y los Comisarios[2077].

En resumen, las actas originales están en paradero desconocido, con todos los antecedentes sobre las devoluciones realizadas por el SDPAN de Jaén, de las que solo conservamos las copias mencionadas por Cañada, la "primera del original" y la "segunda del original", en el AHPJ[2078], tras un largo periplo por diferentes sedes culturales de la capital giennense y en manos privadas (Chicharro Chamorro, 1999, p. 232; López Pérez, 2010a, p. 98, nota 64). Además, en materia de reglamento, las jurisdicciones de los apoderados provinciales, comisarios de Zona y de los arquitectos adscritos al SDPAN, nos indican que estas siguen sin resolverse desde 1939 (Alted Vigil, 1984, p. 87; Díaz Fraile, 2022; Saavedra Arias, 2016, p. 374), con la toma de soluciones "conforme se van presentando".

Pero de vuelta a la búsqueda de la documentación del SDPAN de Jaén, nos resulta interesante que citemos el intercambio epistolar entre Enrique Cañada Pérez y Antonio de la Cuadra sobre esta cuestión. Así, el primero envía un oficio, del 9 de diciembre de 1942, en el que pregunta y solicita al antiguo apoderado:

> Al mismo tiempo, espero me diga V. si los originales de las actas "TODAS" están en Granada; pues aquí solo tengo, dos copias de cada una de estas. Posiblemente, también ha debido V. llevar a Madrid algunas actas entre sus documentos particulares, pues recuerdo que se han hecho actas que no están entre los papeles que V. me dejó, ni en la Oficina. Tenga la bondad D. Antonio de buscarlos pues no vaya a ocurrir que el refrán se cumpla de que "EL ÚLTIMO MONO SE AHOGA"[2079].

Antonio de la Cuadra le contesta por otro oficio, del 12 de diciembre de 1942, el cual indica a Cañada: "[…] Puedo anticiparle que todas las actas se quedaron en una carpeta de la mesa que teníamos en el Depósito y se lo dije a V. el último día, sentiría se

[2077] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio Gallego Burín a Enrique Cañada Pérez. Granada. 03/02/1943.
[2078] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-.
[2079] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Enrique Cañada Pérez a Antonio de la Cuadra. Jaén, 09/12/1942.

hayan extraviado"[2080]. No obstante, a pesar de las gestiones negativas de Cañada con el antiguo apoderado y la ex mecanógrafa de Luis Berges, Visitación Fornés, el profesor sigue con la búsqueda de las dos actas que "echa de menos", por lo que también pregunta a la familia del Sr. Berges "por si hubiese quedado la dicha documentación entre sus papeles"[2081].

Sin embargo, no tenemos más datos sobre esta búsqueda documental por parte de Enrique Cañada, pero lo que nos interesa es que refleja muy bien el caos interno del SDPAN de Jaén, especialmente, a raíz del cambio de los diferentes apoderados y el escaso seguimiento del comisario de Zona de Granada. Además, la documentación citada va a ser utilizada hasta años muy tarde de la primera posguerra, como en 1953, cuando Enrique Cañada redacta dos actas de devolución de una serie de panoplias de armas antiguas, en concepto de "depósito", que entrega al cuartel de la Policía Armada para su decoración, sin ser sus verdaderos propietarios[2082].

Brevemente, queremos apuntar otras actividades de los apoderados de la Comisaría del SDPAN en Jaén con el patrimonio, como informar a las autoridades provinciales y locales sobre la concesión de presupuestos para comenzar las restauraciones de algunos monumentos nacionales de la provincia, esto lo vemos muy bien con Antonio de la Cuadra en 1941[2083], la indagación y paradero sobre los bienes artísticos evacuados – que veremos más adelante-, las investigaciones arqueológicas como el efectuado en los "subterráneos" de Porcuna[2084], la participación en la creación

[2080] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio de la Cuadra a Enrique Cañada Pérez. Madrid, 12/12/1942.
[2081] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Enrique Cañada Pérez a Antonio Gallego Burín. Jaén, 10/02/1943.
[2082] AHPJ. *Delegación SDPAN*. *Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 58 y 59. Capitán D. Severiano Benavides Gil de Sagredo de la policía armada. Jaén. 11/05/1953.
[2083] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Cartas de Antonio de la Cuadra a varias autoridades locales con fecha del 9 y 10 de mayo de 1941.
[2084] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta del Ayuntamiento de Porcuna a D. Antonio de la Cuadra para preparar el descenso a un subterráneo descubierto en la calle Padilla nº 21. Porcuna, 15/05/1940.

de la Junta Provincial de Turismo de la capital[2085] y, además, en la de la Comisión Provincial de Monumentos[2086], entre otras acciones como la devolución de valores económicos.

En este último caso, debemos de citar las restituciones de los bienes bajo la Caja de Reparaciones de Jaén, cuya tutela por el SDPAN es una orden del gobernador civil, con la devolución de monedas de oro y plata, joyas dañadas y objetos de diferentes naturalezas – entre ellos los religiosos y devocionales-, cuya entrega no se gestiona hasta el 27 de marzo de 1941, con la redacción del acta oficial en abril del mismo año, aunque los bienes no reclamados son enviados al juzgado gubernativo de Madrid, el 27 de junio de 1942 (Sánchez Recio, 1991, pp. 291-293).

Por último, queremos mencionar que el SDPAN no es la única entidad en Jaén encargada de devolver los bienes muebles a sus propietarios. Por ejemplo, tenemos constancia de que el ayuntamiento de Jaén tiene una "Junta de Recuperación de Muebles y Efectos", la cual devuelve toda una serie de libros que fueron del difunto Alberto Ramírez Crisoto, que consta de 82 tomos de la enciclopedia Espasa, 29 tomos del Hispanoamericano de Montaner, entre otros bienes[2087]. Asimismo, su hija Ángeles Ramírez localiza y reclama en Auxilio Social, de la capital, 16 tomos del diccionario de legislación y jurisprudencia[2088]. Incluso, podemos citar el caso del *cáliz* de Carlos V de Úbeda, cuya restitución es realizada por el Banco Español de Crédito de la ciudad, al ser relacionada la pieza con una *causa de guerra*[2089].

[2085] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Acta de constitución de la Junta Provincial de Turismo de esta capital. 30/04/1941.
[2086] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 53. Junta de Monumentos de Jaén. Acta de formación de la Comisión Provincial de Monumentos, habitaciones de la Diputación, temporalmente ubicado el Museo Provincial. Jaén, 07/08/1939.
[2087] CDMHS, *Partido Judicial La Carolina (Jaén)*. Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1007, Exp. 20, fol. 230. Acta de la Junta de Recuperación de Muebles y Efectos. Jaén, 05/05/1939.
[2088] Ibidem, fol. 231. Acta de devolución de Auxilio Social en Jaén capital. 05/05/1939.
[2089] Op. cit. AHTMTSS. Leg. 341. Núm. 13566. Julián Ortiz Ramírez, fol. 55 (80). Acta de entrega. Úbeda, 22/12/1942.

B). Las Devoluciones de los bienes incautados por la extinta Junta Delegada de Jaén

En materia de devoluciones, en este caso nos centraremos en las restituciones oficiales de los bienes incautados por la extinta Junta Delegada de Jaén, cuyos fondos son custodiados en la posguerra por el SDPAN en los depósitos ya creados durante la conflagración, situación que encontramos también en otras zonas de la Península Ibérica (Aixalà Fàbregas & Ramos i Ruiz, 2022, pp. 411-430; Alted Vigil, 1984, pp. 73-107; 2009, pp. 97-123; 2010, pp. 51-60; Aguiló Alonso, 2009, pp. 589-593; Casanovas Romeu, 2022, pp. 184-194; Cecilia Espinosa & Ruiz Ángel, 2022, pp. 205-213; Colorado Castellary, 2010c, pp. 99-122; 2021, pp. 81-111; Chamoso Lamas, 1943b, p. 287; Díaz Fraile, 2009, 2010, 2022; Ibáñez Martín, 1950, p. 534; Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97; 2018b, pp. 237-254; 2019, pp. 365-369; 2020a; Prous Zaragoza, 2009, pp. 221-241; Real López, 2020; Rodríguez Peinado, 2009).

Sin embargo, como sucede con las ocultaciones particulares de las obras de arte durante el conflicto, encontramos a varios individuos que reintegran a los templos y a sus propietarios legítimos los bienes escondidos de manera irregular durante la guerra. Pero, por otro lado, esto da a lugar al inicio de la dispersión de algunos bienes muebles, por ejemplo, esto lo podemos ver con el *manto* de la patrona de Arjona, la Virgen de los Dolores, que es incorporado en Granada a la imagen de la cofradía de la misma advocación en 1940[2090]. De hecho, con idea de evitar la dispersión y castigar a los responsables, en Jaén, el comandante militar concede permiso al apoderado del SDPAN para publicar un bando en el que se ordena:

> […] a toda persona que tenga en su poder objetos de valor artístico o histórico (cuadros, grabados, esculturas, telas, cerámica, orfebrería, libros, manuscritos, etc.), que no sean de su propiedad, los entreguen en el depósito establecido para este servicio en el

[2090] La cofradía de Nuestra Señora de los Dolores desfilará el Lunes Santo con la de Nuestro Padre Jesús Nazareno del Rescate. (1941, 21 de marzo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año VI, núm. 1270, p. 6. "Por la premura con que se organizaron los preparativos, hubo que improvisar muchos detalles, como el del manto de la imagen, que fue el de la patrona de Arjona (Jaén)".

> Convento de la Concepción de esta capital de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde hasta el día 30 del presente mes[2091].

No obstante, por nuestra parte, debemos de remitir al bloque que ya hemos tratado sobre las ocultaciones de bienes artísticos, aunque queremos poner un par de ejemplos para ilustrarnos mejor sobre este tema, como el que registramos en Jódar con el industrial José María Díaz Hervás, que, tras el conflicto, este devuelve una paz y otra del mismo metal encontradas en el suelo después del asalto del templo en 1936[2092]. Mientras que, en Arjona, tenemos los casos de Francisca Lópiz Morales y Bonoso Baena Córdoba, los cuales esconden reliquias y piezas de platería de los templos en sus domicilios particulares, pero, en la posguerra, la prensa llega a difundir estas acciones como milagros o acciones contra el enemigo (Mesa Beltrán, 2017a, p. 93).

Pero devuelta con las restituciones de la Comisaría del SDPAN en Jaén (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97; 2018b, pp. 237-254; 2019, pp. 365-369; 2020a), el principal legajo documental que contiene todos los aspectos relacionados sobre las devoluciones, lo tenemos en las ya mencionadas actas de restitución de bienes muebles, las cuales están divididas en dos grupos de carpetas, la "primera del original" – Sobres Blancos- y la "segunda del original" – Carpetas marrones-[2093], de las que nos faltan las tramitaciones originales que están en paradero desconocido. Además, la mayoría de esta documentación está timbrada con dos sellos: uno corresponde a la Comisaría de Jaén: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ - del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional/ COMISARÍA DE LA ZONA DE ANDALUCÍA ALTA/ PROVINCIA de JAÉN" (Fig. 338), y la otra estampilla pertenece al momento del almacenamiento del legajo en la "ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS/ JAÉN", ya en democracia, como lo atestigua el escudo constitucional.

[2091] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Bando de recuperar bienes artísticos o históricos de personas que no son sus propietarios. Jaén, 26/04/1939.
[2092] AHTMTSS. Leg. 198. Núm. 8379. José María Díaz Hervás, fol. 3 r. – 4 r. (4-6). Varias declaraciones. Jódar, 15/11/1939.
[2093] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-.

Fig. 338. Timbre utilizado por la Comisaría del SDPAN en Jaén a lo largo de la posguerra. AHPJ. Fotografía de autor. 2015.

Es decir, dicha documentación obedece al cumplimiento de la normativa franquista sobre las restituciones de bienes muebles, ya explicada por el profesor Colorado Castellary (2021, pp. 83-86), cuyos procesos de devolución se alargan en Jaén hasta 1955, que es cuando el apoderado Enrique Cañada Pérez entrega "en depósito" una serie de revistas especializadas de la Comisión Provincial de Monumentos al Instituto de Estudios Giennenses[2094], circunstancia que resulta el origen del incumplimiento del apoderado, Enrique Cañada Pérez, de enviar las actas a Granada como lo ordena Gallego Burín, porque todavía dicho apoderado sigue sin resolver algunas devoluciones de bienes muebles confiscados durante el conflicto – y nunca llega a cumplir del todo con su misión-.

Principalmente, en términos generales, las carpetas del AHPJ contienen los siguientes documentos (Fig. 260, 261 y 339):

[2094] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 53. Junta de Monumentos. Jaén. Entrega en depósito de algunas revistas de la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén al Instituto de Estudios Giennenses, confirmado por Ramón Espantaleón Molina. Jaén,12/09/1955.

- Antecedentes sobre las incautaciones realizadas por la extinta Junta Delegada durante el conflicto, mediante la conservación de las actas o "impresos-estado" de confiscación.
- Las autorizaciones de Antonio Gallego Burín, comisario de la 7ª Zona, para que los apoderados y auxiliares de la Comisaría de Jaén devuelvan los bienes muebles demandados.
- Solicitudes de los propietarios para recuperar los bienes incautados durante el conflicto, a veces con autorizaciones eclesiásticas y civiles, lo que permite a un individuo ostentar la representación de otra persona o entidad.
- Algunas relaciones e inventarios con los objetos depositados en un determinado almacén.
- Copias del acta de devolución o "de entrega": "primera del original" y la "segunda del original", firmadas por todos los interesados y con testigos que suelen ser los auxiliares de la Comisaría del SDPAN de Jaén.
- Correspondencia epistolar de la extinta Junta Delegada y de los componentes del SDPAN.

En total, según la carpeta titulada "Índice de Actas"[2095], obra de Enrique Cañada Pérez, el legajo está compuesto por un conjunto de 61 actas-carpeta con sus correspondientes sobres blancos y tapas marrones (Fig. 260, 261 y 339). No obstante, no debemos de contabilizar las cubiertas enumeradas con los números 57, 60 y 61, puesto que estos corresponden a varios pliegos relacionados con la gestión general de los bienes a cargo de la Comisaría de Jaén, y no con la restitución de objetos a una determinada entidad o privado.

[2095] Apéndice Documental. Documento Nº 15.

Fig. 339. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Fotografía de autor. 2015.

Asimismo, algunas "actas de entrega" están repetidas y con el mismo número que la carpeta-acta, ya que los apoderados devuelven diferentes lotes de piezas a un mismo propietario, aunque los trámites de reintegración son ejecutados en diversos días y, además, estos pueden ser redactados por distintos apoderados de la Comisaría a lo largo de los años, como el caso de la iglesia del Salvador de Úbeda con dos actas con el número 8[2096]. Por tanto, debido a la repetición de los números, en realidad son 69 las "actas de entrega" descritas en el índice – si descontamos las actas-carpeta con distintas materias-, con información tan interesante como las fechas de incautación y el de la devolución de las colecciones[2097].

Otro detalle importante del "Índice de actas"[2098], nos lo aporta la columna que describe al responsable de la Comisaría de Jaén, mediante la inscripción de su apellido, como la persona encargada de gestionar la entrega de los objetos de interés a sus propietarios, lo que nos permite conocer el número de actas confeccionadas por cada uno de los comisarios provinciales (Tabla 46):

[2096] Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 8.
[2097] Apéndice Documental. Documento Nº 15.
[2098] Ibidem.

Tabla 46. Número de actas elaboradas por cada apoderado de la Comisaría del SDPAN en Jaén entre 1939-1955. Según el "Índice de Actas"[2099].	
Comisarios en Jaén del SDPAN:	Número de actas redactadas:
Luis Berges Martínez (abril-julio de 1939):	22 actas
Antonio de la Cuadra y Cuadra (julio de 1939-octubre de 1941):	32 actas
Enrique Cañada Pérez (noviembre de 1942-1960)	10 actas
Sin elaborar por los apoderados:	5 actas
En total	69 actas

Tabla 46. Número de actas redactadas por cada apoderado de la Comisaría del SDPAN de Jaén entre 1939-1955. Elaboración de autor.

Como podemos observar en la Tabla 46, el casillero sobre las actas "sin elaborar por los apoderados", reparamos que existen cinco actas-carpeta que no llegan a ser resueltas por diferentes factores, por lo que sus bienes muebles no son devueltos y su incidencia es reflejada en la columna titulada: "queda para su terminación"[2100], estas actas-carpeta son: 19. Arco de San Lorenzo. Jaén – indica que por obras del monumento no es devuelta una pintura sobre tabla cuyo paradero desconocemos (Mesa Beltrán, 2016)-; 27. Viuda de San Juan de Santisteban – solo cita cartones con ídolos ibéricos, en paradero desconocido-; 51. Francisca Martínez López. Úbeda – describe un rosario y un alfiler-; 52. José Martínez Campos. Los Villares – ropas de culto enviadas a San Bartolomé de la capital según unas anotaciones en lápiz, en el "impreso-estado" de 1938, y un recibo en las carpetas de sus actas[2101]-; 53. Junta de Monumentos – cuyos muebles y libros son enviados "en depósito" al Instituto de Estudios Giennenses en 1955-.

Incluso, constatamos que algunas actas no están completas en su totalidad por la falta de algún detalle pequeño, como el caso de la inexistencia de las firmas de José Rodríguez Cueto y de la Condesa de Corbul en sus respectivas "actas de entrega"[2102] o

[2099] Ídem.
[2100] Ídem.
[2101] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 52. José Martínez Campos. Los Villares.
[2102] Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 5 y 17.

que, simplemente, la pieza devuelta no tiene su propio documento de entrega, como sucede con la *Virgen de los Dolores*, de la cofradía del Santo Sepulcro de la capital, donde se indica que "no hay acta de la Dolorosa"[2103], o la existencia de simples recibos, como ocurre en las actas-carpeta de los herederos de Ventura Balaña[2104] y de Nuestra Señora de Tíscar en Quesada[2105].

En consecuencia, algunos bienes muebles no son reintegrados a sus respectivos propietarios, con el paradero desconocido de piezas como la pintura sobre tabla, con un *Calvario*, del Arco de San Lorenzo o, en la misma situación, los *ídolos ibéricos* de la Viuda de Sanjuan de Santisteban. Además, en 1953, Enrique Cañada concede "en depósito", solución jurídica que el franquismo utiliza para conceder bienes cuyo origen es desconocido a una determinada entidad de forma privilegiada (Colorado Castellary, 2021, pp. 108-111), un conjunto de 30 armas de panoplia con destino a la decoración de la Jefatura armada de Jaén, tras los intentos "infructuosos" de encontrar a sus dueños desde hace más de una década[2106], junto a los muebles y libros ya mencionados de la Junta de Monumentos tras no tener ninguna actividad.

Otro aspecto que nos permite cuantificar el "Índice de actas"[2107], lo tenemos en el número de personas y entidades interesadas en recuperar los bienes muebles tras el conflicto, junto con los nombres de las poblaciones donde residen. Así, por un lado, observamos que son 24 privados, 32 entidades religiosas – cofradías, catedrales, parroquias, etc.-, 11 entidades culturales – centros educativos y políticos-, más la Jefatura de policía militar, en los años 50, los beneficiarios de las devoluciones del SDPAN de Jaén. Por otro lado, según el origen de las poblaciones, Jaén es la primera ciudad con la gestión de 44 actas de devolución, seguida de Úbeda con 6 actas y, con 2 actas, tenemos los casos de Alcaudete, Arjona y Mancha Real. Mientras que, el resto de las localidades, solo 1 acta, entre las que destacan: Andújar, Baeza, Bailén, Beas de

[2103] Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 15.
[2104] Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 23.
[2105] Apéndice Documental. Documento Nº 15, número 45.
[2106] AHPJ. *Delegación SDPAN*. *Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 58 y 59. Capitán D. Severiano Benavides Gil de Sagredo de la policía armada. Jaén. 11/05/1953.
[2107] Apéndice Documental. Documento Nº 15.

Segura, Castellar, Espelúy, Iznatoraf, Los Villares, Quesada, Torres, Santisteban, Vilches y Villacarrillo.

Para finalizar las estadísticas generales sobre las restituciones practicadas en Jaén por su comisaría del SDPAN, de forma aproximada, hemos contabilizado los bienes muebles devueltos por este organismo, desde el final de la guerra hasta 1955 – última devolución tramitada-, principalmente, gracias a las 69 "actas de entrega" conservadas en el AHPJ (Tabla 46), aunque si contamos también las no oficiales estas llegan a 75 (Tabla 47)[2108].

Así, por un lado, hemos registrado un total de 2.039 bienes muebles reunidos entre los ítems que describen los expedientes de devolución (Tabla 47). Pero, por otro lado, cuando ponderamos los objetos de estas listas de forma aislada, sin meterlos en un grupo de la misma naturaleza o ítem, esto nos ha dado un resultado aproximado de 8.108 bienes muebles (Tabla 47), sin cuantificar los objetos pertenecientes a los depósitos formados en las catedrales de Jaén y Baeza, además del Salvador de Úbeda, aunque sí hemos anotado los conjuntos de piezas de la Santa Capilla de San Andrés y del museo provincial de Jaén (Tabla 47).

Tabla 47. Cifras aproximadas de bienes muebles devueltos por la Comisaría del SDPAN de Jaén (1939-1955): 75 "actas de entrega". AHPJ.	
Número de objetos devueltos según los ítems de las actas:	Número de piezas cuantificadas de forma aislada – sin formar parte de un grupo o ítem-:
2.039 bienes muebles	8.108 bienes muebles

Tabla 47. Cifras aproximadas de bienes muebles devueltos por la Comisaría del SDPAN de Jaén (1939-1955).

Sin duda, una cantidad de bienes muebles, de calidad artística variable según la colección o templo de origen, pero que nos manifiesta el esfuerzo realizado por la Junta Delegada para salvaguardar el patrimonio, durante el conflicto, e igualmente por los

[2108] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-.

miembros del SDPAN, cuyas devoluciones son casi ejecutadas de forma metódica, aunque a veces estas tienen errores.

En resumen, aunque nos faltan "actas de entrega" por examinar – debido a su desaparición y dispersión-, en esta documentación observamos una serie de problemas logísticos que afectan al retorno de los bienes muebles que, en muchos casos, esto significa el inicio del esparcimiento de los objetos artísticos hacia otros territorios peninsulares, cuyas causas ya hemos mencionado en algunos estudios (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97; 2018b, pp. 237-254; 2019, pp. 365-369; 2020a).

B. 1. Las devoluciones de bienes muebles a entidades religiosas de Jaén

Un testimonio que nos describe tales vicisitudes con el patrimonio, lo podemos ver con Enrique Cañada Pérez, que, en su primer encargo como apoderado del SDPAN en Jaén, este envía a Gallego Burín unas "Notas" en el que refleja su experiencia en la salvaguardia patrimonial desde la guerra hasta el momento de ser nombrado comisario de Jaén, en noviembre de 1942. Así, con respecto a las devoluciones de posguerra, este declara:

> Clérigos, Gobernadores de Cofradías, Abadesas y Monjas, Creyentes y pueblo en general, acudir en demanda de ver sus imágenes y el modo rápido de llevarlas a sus templos, o cuando menos a la Catedral, para allí, rendirles voto de gracias al Todopoderoso por cuanto bien les había concedido, cesando la guerra, con la Victoria del Ejército Nacional y como nuestra Capital había sido liberada, sin verter sangre.
>
> Fueron muchos los días que no era posible hacer labor ninguna. Pues aun cuando estaban los lotes separados, etiquetados los objetos etc., eran muchos y respetables Sres. los que demandaban devolución de ropas de culto, vasos sagrados, libros de Liturgia, incensarios, acetres etc., que por celebrar misas, entierros o cosa análoga, requería una momentánea entrega. Todo se llevó a efecto, en relativo y corto espacio de tiempo; y como es natural anteponiendo el culto, a los particulares, entre los que habían estimados amigos.
>
> Respecto a entregas de imágenes, mantos, vasos sagrados y joyas de Hermandades locales, se hizo rápidamente, pues los fabricanos visitaban los depósitos y todo estaba dispuesto. Los pueblos, hubo que darles día, y también fueron en su poder cuanto era

> suyo, o de las Hermandades, con gran contento y conformidad por las Camareras y Hermanos mayores.
>
> […] Para seguir esta delicada labor, fue nombrado delegado D. Antonio de la Cuadra y Cuadra, fervoroso cristiano y con gran actividad y acierto, se siguió trabajando en el Patrimonio Artístico. Pero le ocasionó grandes desvelos, el contemplar a religiosas y clérigos que le demandaban las preciosas ropas y vasos sagrados, para poder celebrar, aunque no fuese más que la Sta. Misa instituida por la Comunidad; cosas que resolvía con gran acierto.
>
> A su obligada marcha a Madrid han quedado algunas actas sin terminar. Pero el reducido número de estas, se ha de ver terminado todo lo relativo a incautación, en breve plazo; y para ello si V.S. lo ve procedente sería conveniente como…[2109]

Es decir, el SDPAN de Jaén asiste primero a las entidades religiosas por la necesidad que tienen estas de recatolizar a la población y, además, de dar rienda suelta a las recepciones multitudinarias de las obras religiosas, ya sea en la capital como en algunos pueblos de la provincia (Casanova Ruiz, 2022, pp. 275-344; Colorado Castellary, 2018a, pp. 109-123). Por ejemplo, esto ya lo hemos visto muy bien con el traslado de la imagen de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* desde las Bernardas a la catedral de Jaén, en una pública manifestación, pero también podemos destacar el regreso de la patrona de Alcaudete, la *Virgen de la Fuensanta* (Fig. 289), la cual es solicitada por una comisión de Alcaudete al comandante militar de la plaza de Jaén, José Cortés, que ordena "la devolución de la citada Imagen para no defraudar los justos y fervorosos sentimientos del pueblo"[2110], con la reintegración de la imagen el 23 de abril de 1939, la cual estaba almacenada en las Bernardas[2111].

No obstante, documentamos que surgen algunos conflictos por la propiedad de los bienes religiosos, esto lo vemos muy bien con los monasterios de las Mínimas y las Capuchinas de Andújar. Una pugna que tiene su origen en la confusión de las obras

[2109] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.
[2110] AHPJ. *Delegación SDPAN*. *Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 48. Nuestra Señora de Fuensanta. Alcaudete. Carta de la comandancia militar de Jaén. Salida núm. 645. Para el delegado provincial del Tesoro Artístico. Jaén, 14/04/1939.
[2111] Ibidem. Acta de devolución. Jaén, 23/04/1939.

incautadas y gestionadas por el ayuntamiento de la ciudad durante la guerra. Además, a lo anterior, le tenemos que sumar que la devolución de doce pinturas al convento de las Mínimas, tras declaración jurada de la superiora en 1939[2112], es llevado a cabo por un monje trinitario, el padre Fernando, el cual no tiene conocimientos sobre los bienes muebles de Andújar y que, también, trasporta un óleo del siglo XVII con la *Romería de la Virgen de la Cabeza* (Domínguez Cubero, 2014, pp. 204-208), todo ello entregado por el SDPAN de Jaén sin que se conserve ningún "acta de entrega", solo un recibo sin firmas fechado el 28 de abril de 1941[2113].

Pues bien, el monje hace una parada en el convento de las Capuchinas de Andújar "por equivocación", y allí la madre superiora identifica seis cuadros con origen en su cenobio, "reconocidos por todas las Religiosas, porteros, sacristán y todas las personas que tanto han frecuentado nuestra iglesia" [2114]. No obstante, la comunidad no recoge las pinturas por cumplir con las órdenes de la superioridad, por lo que solicita una autorización al apoderado para guardar los suyos enviados a las Mínimas, sin justificar antes la procedencia de los lienzos.

Pero tras casi 2 meses sin respuesta, la superiora escribe una carta al auxiliar del SDPAN, Enrique Cañada Pérez, donde le suplica:

> […] se digne mandar a las Religiosas Mínimas de esta Ciudad, nos entreguen los cuadros que entre los suyos les mandaron del Patrimonio Artístico de Jaén, con este fin ya hemos escrito a varios señores, pero nos dicen que el encargado de este Patrimonio Artístico Nacional es V. que es el que puede entender este asunto, es una pena que siendo los cuadros nuestros reconocidos por toda la Comunidad, por todos los fieles y por cuanto los han visto, y por ellas que bien lo saben esas religiosas, no los quieran entregar mientras no se lo manden de Jaén, ellas saben cuales son, pero sobre todo mi Comunidad no perdonan Ntro Santo Fundador San Francisco de Asís, la Sagrada Familia y San Francisco Javier. Aunque son seis los nuestros, pero estos tres por lo menos que

[2112] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 36. San Bartolomé. Andújar. Marquesa de Cayo del Rey. Andújar. Declaración jurada de Sor Sacramento Cifuentes Cortona, convento de Mínimas. Andújar, 11/11/1939.
[2113] Ibidem. Recibo del 28/04/1941. Sin firmas.
[2114] Ídem. Carta de Sor Presentación de Jesús, convento de Capuchinas, al presidente de la Comisión Provincial de Recuperación de Objetos Artísticos de Jaén. Andújar, 02/05/1941.

> por Dios nos los manden, se lo suplicamos a V. que por amor de Dios se tomen interés es una triste gracia que se los hayan mandado a ellas, siendo nuestros y muy nuestros, todo el mundo los reconocen y lo saben, le repito tome V. este asuntito con interés, pues me está haciendo sufrir lo indecible […][2115].

Tras poner en antecedentes a la madre superiora de las Capuchinas sobre la imposibilidad de "separar" los lotes de Andújar, por estar mezclado todo bajo el nombre de las Mínimas – acta de incautación-, Enrique Cañada propone como solución que el párroco de Santa María decida, mediante un juicio aprobatorio con testigos, sobre la propiedad de los bienes de ambos monasterios y, si no hay un acuerdo entre las partes interesadas, Enrique Cañada señala la posible intervención del delegado del patrimonio artístico, "pero con el devengo de gastos que esto proporcione. Creo que lo más conveniente es buscar la mayor armonía entre las dos Comunidades y auxilio del Sr. Cura Párroco"[2116].

Finalmente, sobre el conflicto entre ambos conventos de monjas, desconocemos la solución tomada por las partes interesadas, pero la situación descrita nos muestra muy bien las dificultades del SDPAN de Jaén a la hora de entregar las pinturas, especialmente, cuando las actas de incautación de la guerra no son concretas con la procedencia de los bienes artísticos como el caso de Andújar. Asimismo, esto nos ilustra sobre el arbitraje de la propiedad de los bienes que, claramente, la Comisaría de Jaén opta por delegar a las autoridades eclesiásticas este tipo de problemas, con algunas irregularidades en la documentación elaborada en su devolución, al no tramitar un "acta de entrega" a favor del cenobio de las Mínimas.

Pero regresemos a las devoluciones de bienes artísticos a entidades religiosas, principalmente, los sacerdotes son los responsables de solicitar la reintegración de estos objetos a sus templos. Por ejemplo, con origen también en Andújar, por un lado, constatamos la solicitud del párroco de Santa María, Manuel Martínez, de recuperar la *reja* renacentista de la capilla del Santo Sepulcro (Domínguez Cubero, 1989a, pp. 217-

[2115] Ídem. Carta de Sor Presentación de Jesús, presidenta del convento de Capuchinas, a Enrique Cañada Pérez. Andújar, 22/07/1941.
[2116] Ídem. Carta de Enrique Cañada Pérez a Superiora convento de Capuchinas de Andújar. Jaén, 25/07/1941.

219), que "se encuentra en calidad de depósito" en la catedral de Jaén[2117]. Mientras que, por otro lado, el párroco de San Bartolomé, Pablo Palomino, solicita una *cruz procesional de plata* (Ruiz Calvente, 2021a), también depositada en los almacenes controlados por el SDPAN en Jaén[2118], pero como se alarga en el tiempo la devolución, este último autoriza al párroco de Santa María para que en su nombre recupere la pieza señalada[2119]. Sin embargo, también el ayuntamiento de la ciudad aprovecha y autoriza al párroco para recibir una pintura de gran formato del hospital municipal[2120].

Así, el 16 de abril de 1940, el párroco de Santa María recibe la *reja*, la *cruz parroquial* de plata y la pintura de *San Ignacio de Loyola*, de dos por tres metros de alto, cuyo traslado, probablemente, sufrague el consistorio de la ciudad, con la formalización del documento de entrega con las firmas de cinco personas, entre los que destacan el delegado del SDPAN, Antonio de la Cuadra, el auxiliar, Enrique Cañada, y el canónigo de la catedral de Jaén, Blas Moreno Cobaleda, que en la guerra participa en la catalogación de los bienes del templo mayor. Por cierto, con la *reja* y la *cruz de plata* de Andújar, el comisario de Zona, Antonio Gallego Burín, solicita fotografías de estos bienes y que el gasto se lo pasen a su comisaría[2121].

Sin embargo, aunque en esta ocasión el ayuntamiento de Andújar solo se encarga de autorizar al párroco para recoger una pintura, otros consistorios ostentan la iniciativa en la recuperación de los objetos artísticos de los templos religiosos de sus poblaciones, como el caso de Úbeda, que por la cantidad y la calidad de sus bienes merece la pena que los tratemos en otro apartado diferente, sobre todo, por la pretensión de su consistorio de formar un "museo municipal de historia y arte" en plena posguerra.

[2117] Ídem. Carta del párroco de Santa María, Manuel Martínez, al Señor delegado del Patrimonio Artístico. Andújar, 06/11/1939.
[2118] Ídem. Carta del párroco de San Bartolomé, Pablo Palomino, al Señor delegado del Patrimonio Artístico. Andújar, 06/11/1939.
[2119] Ídem. Autorización de representación del párroco de San Bartolomé al de Santa María. Andújar, 29/03/1939.
[2120] Ídem. Carta nº 732 de la alcaldía de Andújar al presidente de la Junta Provincial de Recuperación, Jaén. Andújar, 01/04/1940.
[2121] Ídem. Dos cartas de autorización de Antonio Gallego Burín, Comisario de Zona, a Antonio de la Cuadra, apoderado de Jaén, para que devuelva la reja y la cruz de plata, solicita fotografías de ambas piezas. Granada, 16/01/1940.

No obstante, en materia de consistorios que reclaman bienes del clero, debemos de citar el caso del ayuntamiento de Vilches y de los *trofeos de la Batalla de las Navas de Tolosa* – alabarda, bandera, guion y casulla del siglo XVI (Anguita Herrador, 2019c, pp. 74-75; Quesada Quesada, 2021d, pp. 68-69)-, que, por la significación propagandística que tienen estas piezas para el nuevo Régimen franquista, relacionadas con la "cruzada" y con el gusto de la dictadura por los trofeos militares (Colorado Castellary, 2018a, pp. 308-310), estas van a tener un especial tratamiento por las autoridades locales, sobre todo, al ostentar el pendón honores militares concedidos por la realeza antes el conflicto bélico de 1936.

Así, el ayuntamiento de Vilches reclama en varias ocasiones la devolución de los *trofeos*[2122], los cuales conocemos que están depositados de forma separada por el recinto catedralicio de Jaén, con la *bandera* y el *guion* en una de las vitrinas de la Sala Capitular, mientras que la *alabarda* llega a estar aislada en la "habitación de la contaduría", bajo la torre sin campanas, de donde es trasladada por Enrique Cañada Pérez para reunirla con el resto de piezas que forman los *trofeos de la Batalla de las Navas de Tolosa*[2123].

La idea de recuperar tales *trofeos*, por parte del municipio, corresponde al propósito del consistorio de celebrar, el 16 de julio, la "Fiesta de la Santa Cruz y aniversario de aquella Batalla", con el acuerdo de la comisión gestora de depositar dichos bienes en la iglesia parroquial[2124]. Por ello, una vez que el ayuntamiento consigue

[2122] AHPJ. *Delegación SDPAN*. *Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 46. Ayuntamiento de Vilches. Carta nº 651 de la alcaldía de Vilches al director del museo provincial de Jaén. Vilches, 15/05/1940.

[2123] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Relación de los bienes que quedan en la habitación de la contaduría de la Catedral de Jaén – 16 cuadros y 2 esculturas-, utilizada como almacén, debido al traslado de los objetos del SDPAN a su oficina en el palacio provincial. Enrique Cañada Pérez. Jaén, 28/03/1940.

[2124] AHPJ. *Delegación SDPAN*. *Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 46. Ayuntamiento de Vilches. Copia del pleno extraordinario de la comisión gestora de Vilches, del 24 de junio de 1940, por Blas Salmerón García. Vilches, 12/07/1940.

los apoyos de la Diputación Provincial y del gobernador civil – reclamados desde hace más de un año[2125]-, Gallego Burín concede autorización para formalizar el acta[2126].

Dicha acta no es rellenada como de costumbre en la oficina o en el depósito del SDPAN, sino que el trámite es realizado en el despacho del gobernador civil, que figura el primero en el documento firmado en el palacio provincial – Antonio F. Correa Veglison-, con la asistencia de todas las autoridades políticas, militares y religiosas del momento en la ciudad, entre ellas los miembros del cabildo catedralicio. Con el compromiso del alcalde de Vilches de "depositar dichos trofeos según tradicional costumbre en la iglesia parroquial de la citada Villa, bajo la custodia del Sr. Párroco, y firmando todos por cuadruplicado la presente acta"[2127].

Posteriormente, el apoderado de Jaén, Antonio de la Cuadra, envía al comisario de Zona un oficio sobre la solemnidad del acto, con una relación de las autoridades que participan en la entrega de los *trofeos*[2128]. Igualmente, en el periódico *Ideal*, aparece descrito el evento, celebrado a las nueve de la noche, con la mención de todas las autoridades franquistas y eclesiásticas de la ciudad, pero sin imágenes del suceso[2129]. Precisamente, en la acta-carpeta de la "primera del original", encontramos las dos únicas tarjetas postales conservadas en este legajo, realizadas por el fotógrafo Joaquín Ortega Jiménez (Lara López *et al*., 2005, pp. 47-48) el 3 de julio de 1940, que corresponden a la *bandera* (Fig. 340) y otra al *guion* y *alabarda* de la Batalla de las Navas de Tolosa (Fig. 341)[2130].

[2125] ADPJ. Signatura: A-170. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 08/01/1940 al 20/09/1940. Sesión del 20 de mayo de 1940, fol. 96 r. – 96 v. Vilches. El alcalde solicita le sean devueltos varios trofeos de la Batalla de Tolosa.
[2126] AHPJ. *Delegación SDPAN*. *Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 46. Ayuntamiento de Vilches. Carta del Comisario de Zona, Antonio Gallego Burín, al apoderado de Jaén, Antonio de la Cuadra. Granada. 06/06/1940.
[2127] Íbidem. Acta de devolución. Jaén, 13/07/1940.
[2128] Ídem. Oficio de Antonio de la Cuadra, apoderado de Jaén, al Comisario de Zona, Gallego Burín. Jaén, 19/07/1939.
[2129] Los trofeos históricos de la batalla de las Navas serán devueltos al pueblo de Vílchez. (1940, 14 de julio). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2456, p. 2.
[2130] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 46. Ayuntamiento de Vilches. 2 tarjetas postales con los timbres en el reverso: FOTOGRAFÍA/ ORTEGA/ JAÉN. 3 JUL. 1940.

Fig. 340. Bandera y **Fig. 341.** Guion y alabarda de la Batalla de las Navas de Tolosa. Tarjetas postales. Joaquín Ortega. (1940, 3 de julo). AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 46. Ayuntamiento de Vilches.

Asimismo, documentamos que este fotógrafo realiza la captura de algunas de las actas de devolución redactadas por los apoderados del SDPAN en Jaén, como el caso de un acta de recepción con destino a la parroquia de San Ildefonso, de la capital, con la reintegración de una serie de documentos del siglo XVI, relacionados con la Virgen de la Capilla, y dos tomos de un libro de 1669, incautados por la Junta Delegada el 22 de noviembre de 1937 (Tabla 30 número 10) (Fig. 342).

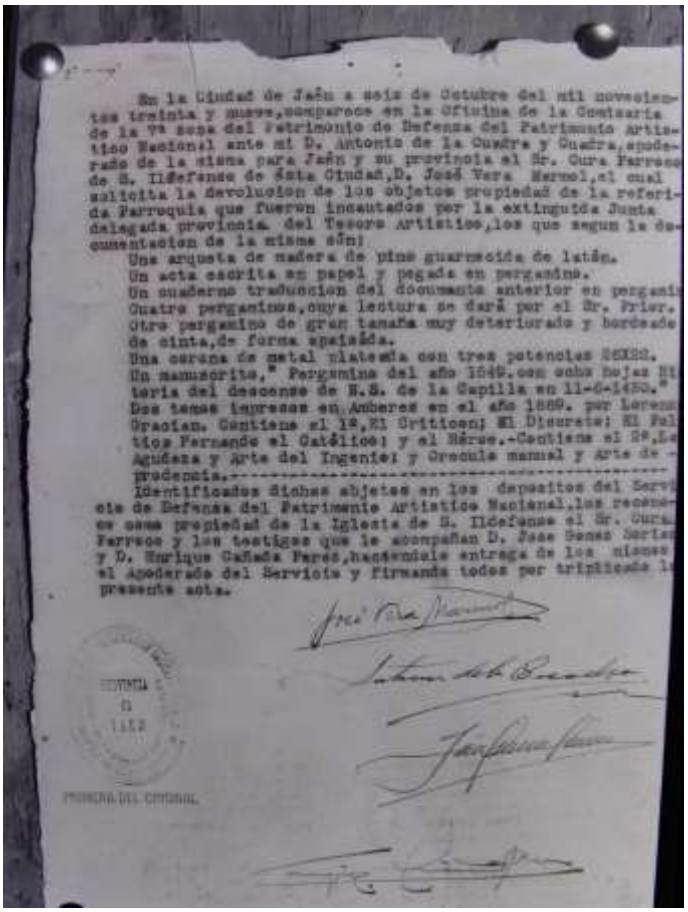

En la Ciudad de Jaén a seis de Octubre del mil novecientos treinta y nueve,comparece en la Oficina de la Comisaria de la 7ª zona del Patrimonio de Defensa del Patrimonio Artistico Nacional ante mi D. Antonio de la Cuadra y Cuadra,apoderado de la misma para Jaén y su provincia el Sr. Cura Parroco de S. Ildefonso de ésta Ciudad,D. José Vera Marmol,el cual solicita la devolucion de los objetos propiedad de la referida Parroquia que fueron incautados por la extinguida Junta delegada provincial del Tesoro Artistico,los que segun la documentacion de la misma son:

Una arqueta de madera de pino guarnecida de latón.
Un acta escrita en papel y pegada en pergamino.
Un cuaderno traduccion del documento anterior en pergamino
Cuatro pergaminos,cuya lectura se dará por el Sr. Prior.
Otro pergamino de gran tamaño muy deteriorado y bordeado de cinta,de forma apaisada.
Una cerona de metal plateado con tres potencias SEMIS.
Un manuscrito," Pergamino del año 1648.con ocho hojas Historia del descenso de N.S. de la Capilla en 11-6-1650."
Dos temas impresos en Amberes en el año 1669. por Lorenzo Gracian. Contiene el 1º,El Criticon; El Discreto; El Politico Fernando el Católico; y el Héroe.-Contiene el 2º,La Agudeza y Arte del Ingenio; y Oraculo manual y Arte de prudencia.----------

Identificados dichos objetos en los depositos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artistico Nacional,los recoge en esta propiedad de la Iglesia de S. Ildefonso el Sr. Cura Parroco y los testigos que le acompañan D. Jose Gomez Serrano y D. Enrique Cañada Perez,haciendole entrega de los mismos el Apoderado del Servicio y firmando todos por triplicado la presente acta.

Fig. 342. Acta de devolución de bienes muebles a la parroquia de San Ildefonso de Jaén capital. (1939, 6 de octubre). IEG. *Fondo Ortega*. Signatura: 8184.

Pero entre las devoluciones realizadas a congregaciones religiosas, debemos citar el caso de Baeza, cuyas restituciones no son unitarias en el tiempo, ya que varias entidades solicitan sus bienes artísticos de forma separada. Por ejemplo, la priora del convento de la Encarnación, María Teresa de San José, esta remite una autorización a la superiora del cenobio de las Carmelitas Descalzas de la capital, Aurora del Carmelo, para que en su nombre retire seis pinturas pertenecientes al convento baezano[2131], entre las que destacan los dos grandes lienzos del pintor Domingo Martínez, actualmente en la iglesia de la Concepción de los Carmelitas Descalzos de la misma ciudad, tras suprimirse la comunidad femenina en 2016 (Dobado Fernández, 2017, pp. 136-137). Sin embargo, en ninguna de las carpetas, conservamos las "actas de entrega" de las pinturas del convento de la Encarnación de Baeza.

[2131] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Catedral de Baeza. Carta de la Superiora de la Encarnación de Baeza al apoderado del SDPAN en Jaén. Baeza, 02/06/1939.

Igualmente, por el acta de devolución iniciada por José María Muñoz Martínez, el arcipreste de Baeza, en este documento nos indican que "los objetos correspondientes a los números 22, 26 y 27 fueron entregados en la primera decena del mes de abril del corriente año mediante acta notarial"[2132]. Es decir, en Baeza, como en la capital o en Alcaudete, las autoridades locales tratan de celebrar la primera Semana Santa tras el conflicto, dentro de las bases del nacionalcatolicismo (Casanova Ruiz, 2022, pp. 275-344; Colorado Castellary, 2018a, pp. 109-123), por lo que solicitan mediante notario el regreso de las imágenes del *Cristo de la Expiración* y del *Cristo del Paso*, sin embargo, desconocemos el interés en el traslado de *dos aldabones de forja*, con origen en la puerta del Perdón de la seo baezana.

El resto de los bienes consignados en el resguardo, principalmente en pintura, observamos que son devueltos a sus templos de origen. Sin embargo, tenemos que citar la excepción de una *dalmática* de Molero, actualmente conservada en la Sacristía de la catedral de Jaén, la cual porta dos etiquetas con las siguientes referencias de la Junta Delegada:

> Lote 1º/Baeza – Catedral/6 capas blancas bordadas en plata y oro siglo XVII/1 casulla ídem/2 dalmatica./2 paños de hombros."; y en una más pequeña: "INCAUTACION Y PROTECCION/DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL/JAÉN/ Folio 17 N. 333 – A (Amaro Martos, 2021, p. 629).

Es decir, registramos que un ornamento de la catedral de Baeza no regresa a su templo por razones que desconocemos, aunque una hipótesis es que pueda deberse a una confusión, puesto que existe en la catedral de Jaén más piezas de este maestro toledano (Amaro Martos, 2018, 2021). Además, a lo anterior, le tenemos que sumar las prisas en las restituciones y la concentración, en el templo mayor, de grandes lotes de

[2132] Ibidem. Acta de devolución. Jaén, 05/08/1939.

textiles religiosos procedentes de distintos conventos de la ciudad, como el caso de Santa Úrsula[2133] y el de Santa Clara[2134].

Asimismo, en el "acta de entrega" encontramos reseñadas dos piezas cuyo origen no son los templos de Baeza, puesto que estos objetos no están descritos en el "impreso-estado" de incautación elaborado en el consistorio municipal, por los miembros de la Junta Delegada, con fecha del 6 de octubre de 1937[2135]. Por un lado, debemos de citar el ítem número "25. Escultura policromada 25 cabeza de San Félix"[2136], cuya procedencia creemos que es Iznatoraf, porque en uno de los "impreso-estado" de incautación de esta localidad, encontramos la siguiente anotación a lápiz en una zona marginal:

> D. Samuel Medina dice que la cabeza (escultura policromada) de San Felipe Neri, fue retirada por los mismos Sres. del Tesoro Artístico en el mismo día según manifestaciones del alcalde; José López Loma (cazvecero) afirma que estos Sres. la llevaban cuando comieron este día en su casa[2137].

En consecuencia, debido a que la *cabeza* no aparece bien reseñada en las actas de incautación en la guerra, los apoderados del SDPAN conceden la imagen al arcipreste de Baeza – sin aclarar nada sobre su procedencia-, con el cambio de advocación religiosa de la imagen a favor de San Félix.

Por otro lado, en el ítem número "33. Relieve Santo entierro, T. Madera policromada" de los bienes devueltos a Baeza por el SDPAN[2138], documentamos otra

---

[2133] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 21. Convento de Santa Úrsula. Jaén. "Ornamentos retirados de la Catedral propiedad del convento de Santa Úrsula". Jaén, 16/05/1939.

[2134] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 33. Convento de Santa Clara. Jaén. "Ropas retiradas de la Sta. Iglesia Catedral propiedad del convento de Santa Clara". Jaén, 12/05/1939.

[2135] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Catedral de Baeza. Acta de incautación. Baeza, 06/10/1937.

[2136] Ibidem. Acta de devolución. Jaén, 05/08/1939.

[2137] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 26. Iglesia de la Asunción de Iznatoraf. Acta de incautación. Iznatoraf, 01/12/1937.

[2138] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Catedral de Baeza. Acta de devolución. Jaén, 05/08/1939.

obra cuyo origen no es baezano. En este caso, hablamos de un fragmento del *extinto retablo de la capilla del Camarero Vago o de "Las Calaveras"* en la parroquia de San Pablo de Úbeda (Fig. 343), obra de los escultores Juan de Reolid y Julio de Aquiles (Almansa Moreno, 2008, p. 89; Domínguez Cubero, 1995, pp. 161-163; Morillas González, 2000, pp. 346-347), cuyo relieve se conserva en la actualidad en la sacristía de la parroquia de San Pablo de Baeza.

Sin embargo, esta pieza es enviada a Baeza por un error de los auxiliares del SDPAN, ya que en el *inventario de Las Bernardas de 1938*, encontramos que la tabla es descrita del siguiente modo: "315 (B) Entreg./ Relieve Santo Entierro/ Policromada/ 72 por 82/ Baeza"[2139]. Por tanto, pensamos que los auxiliares del SDPAN yerran al incorporarle una "B" en el casillero de procedencia del relieve, lo que provoca su adscripción baezana. Sin embargo, el motivo de esta confusión tiene su origen en la incautación de emergencia, tramitada por la Junta Delegada en 1937, a raíz de la dejadez del ayuntamiento ubetense con el patrimonio de su ciudad.

Además, las devoluciones de bienes artísticos a las ciudades de Baeza y Úbeda, observamos que coinciden en el mismo día, como así aparece en las actas de devolución, por lo que creemos posible que pudo existir algún acuerdo o choque entre las personas comisionadas para recuperar los bienes muebles de sus respectivas poblaciones.

[2139] Apéndice Documental. Documento Nº 8. "Inventario de las Bernardas", fol. 6. Número de inventario 315. Santo Entierro.

Fig. 343. Juan de Reolid y Julio de Aquiles. (ca. 1540-1545). *Relieve del Santo Entierro*. Extinto retablo de la Capilla del Camarero Vago, parroquia de San Pablo de Úbeda (Jaén), actualmente en San Pablo de Baeza (Jaén). Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 027240.

Otro detalle, con relación a los edificios religiosos utilizados como almacenes durante el conflicto – Santa Capilla de San Andrés, "Las Bernardas" y "Las Descalzas"-, es que sus "actas de entrega" o devolución son redactadas en el año 1943, por Enrique Cañada Pérez, con la mera copia de las descripciones ya realizadas en los "impresos-estado" durante la guerra, por lo que el profesor no se complica la vida con la copia de los documentos de incautación[2140]. Además, esto nos muestra la intensa utilización de estos inmuebles como depósitos durante los primeros años de posguerra. No obstante, en el acta del convento de las Carmelitas Descalzas, existe un borrador de devolución, con fecha del 4 de julio de 1939, que contiene en un *inventario* y *sub-inventario*, uno de los pocos dibujos que reflejan la posición que ocupan los bienes artísticos, en este caso las esculturas y pinturas del *retablo mayor* de la iglesia (Fig. 344)[2141].

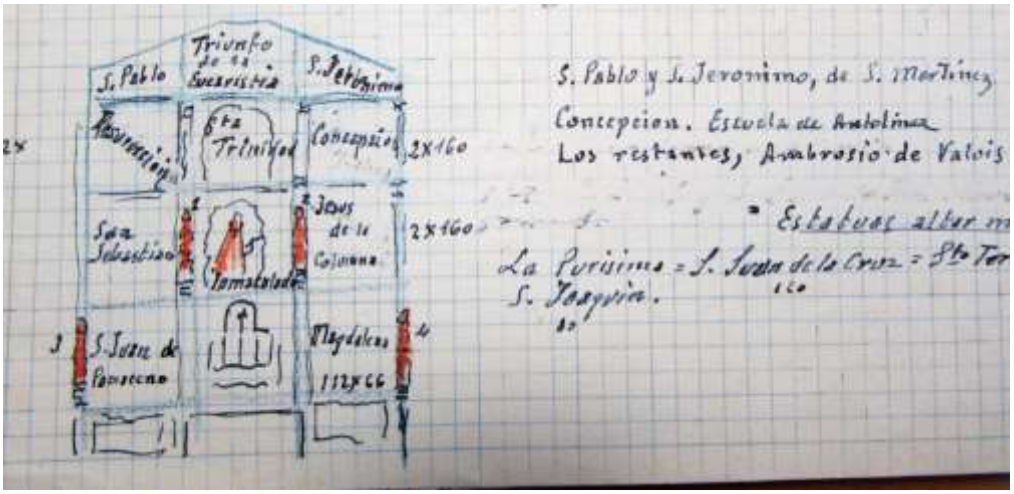

Fig. 344. Dibujo del *retablo mayor* de la iglesia de las Carmelitas Descalzas de Jaén. (1939, 4 de julio). AHPJ. Fotografía de autor. 2015.

Por último, para no alargarnos más con este tema, queremos citar la devolución de los libros de la biblioteca del Seminario Diocesano de Jaén, con un total de 3.021 ejemplares, cuyo esfuerzo se manifiesta en la catalogación y ordenamiento en bloques temáticos de los libros salvaguardados que dan un total de: "858 volúmenes en teología;

[2140] Apéndice Documental. Documento Nº 15, números 16, 18 y 42.
[2141] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 18. Convento de las Descalzas. Jaén. "Inventario hecho con motivo de la entrega de la iglesia Descalzas en el día 4 de julio 1939".

383 volúmenes en derecho canónico; 725 volúmenes en Sagrada Escritura; 376 volúmenes en Historia Eclesiástica y Civil; 425 volúmenes en Filosofía; 253 volúmenes en predicación y varios"[2142].

Sin duda, la biblioteca del Seminario es una de las más importantes de la provincia, cuya acta recuperación es dirigida y firmada por el vicario general de la diócesis de Jaén, Rafael García y García, futuro obispo, con el interés del canónigo por recuperar el edificio para la docencia eclesiástica. Pero, desafortunadamente, la simpleza en la catalogación de estos libros nos impide que tengamos una idea clara de las obras conservadas, sobre todo, en lo referente a su antigüedad, datados de forma genérica entre el siglo XVI al XVIII (Higueras Maldonado *et al*., 1993, pp. 177-372).

En definitiva, la Comisaría del SDPAN en Jaén llega a gestionar las devoluciones de 32 congregaciones religiosas – cofradías, catedrales, parroquias, conventos, etc.-, cuya documentación nos ilustra sobre las dificultades materiales, técnicas y logísticas a la hora de resolver las restituciones de los bienes religiosos. Además, los canónigos cuentan con el privilegio de ser atendidos en primer lugar por los auxiliares del SDPAN de Jaén, justificado esto por las necesidades evangelizadoras e ideológicas del nuevo Régimen Estatal.

No obstante, ante ciertos problemas, como las pugnas entre los conventos por los bienes muebles, los componentes del SDPAN delegan el arbitraje, de la propiedad de las piezas, a los canónigos de las poblaciones, los cuales cuentan también con el apoyo de las autoridades municipales para gestionar este patrimonio. Sin duda, podemos definir como metódica las reintegraciones de tales bienes por el SDPAN, aunque observamos que se producen errores que provoca la dispersión de los objetos artísticos, como los casos que hemos documentado en Baeza.

B. 2. Las devoluciones de bienes muebles a particulares

Si complejas son las devoluciones de los bienes religiosos procedentes de las incautaciones de la Junta Delegada de Jaén, en lo que concierne a coleccionistas

[2142] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 55. Seminario Conciliar. Jaén. Acta de devolución. Jaén, 25/02/1943.

privados y a otras entidades durante la posguerra, nos encontramos con toda una serie de dificultades casi imposibles de resolver, también dadas en otras Comisarías de Zona (Colorado Castellary, 2021, pp. 223-254).

Por ejemplo, esto lo podemos ver con Enrique Cañada Pérez, que, tras un mes de ser nombrado apoderado del SDPAN en Jaén, este indica al comisario de Zona que solo falta un reducido número de lotes por entregar en la comisaría de Jaén, de fácil resolución[2143]. Pues bien, el 10 de febrero de 1943, este cambia de opinión y lamenta del siguiente modo los problemas para completar las actas de devolución:

> […] Siguiendo sus instrucciones, de entregar lo que restase en el depósito del "Patrimonio Artístico", veo que en algunos casos, es insoluble el caso, por haber fallecido el interesado, o ser entidades que su nueva constitución no ha llegado a organizarse. Pongo por ejemplo Mancha Real, que el párroco Sr. Solís, fallecido, y la Junta de Monumentos de Jaén, que no está aun constituida, teniendo muebles y libros de verdadero interés. De igual modo, otros particulares, cuyo paradero sería conveniente buscar antecedentes por mediación de las Alcaldías correspondientes.
>
> Otras gestiones hay que hacer con intervención del Sr. Obispo, etc., y como me ha parecido incorrecto ofrecer personalmente el cargo sin documentación adecuada, estimaría muy mucho de su bondad, me extendiese un oficio-nombramiento, que me facilitase el emprender la labor que precisa este departamento[2144].

De hecho, el 10 de enero de 1944, este informa de nuevo al comisario de Zona sobre las dificultades para completar algunas actas, especialmente de los bienes pertenecientes a particulares "las nº 13-27-36-45-51-52-55, que por estar unas veces los interesados de viaje, otros (testigos fallecidos), etc. es también laboriosa su terminación"[2145]. Es decir, que los comisarios de Jaén no consiguen completar las

[2143] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Enrique Cañada Pérez a Antonio Gallego Burín. Jaén, 09/12/1942.
[2144] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Enrique Cañada Pérez a Antonio Gallego Burín. Jaén, 10/02/1943.
[2145] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Enrique Cañada Pérez al Sr. Gallego Burín. Jaén, 10/01/1944.

devoluciones de varias personas y entidades, como el caso de la Viuda de Pérez Herrasti en la capital – acta 13-, Viuda de Sanjuan en Santisteban – acta 27 -, Conde de la Quintería en Andújar – acta 36- y Francisca Martínez López en Úbeda – actas 51 y 52-, cuyo paradero desconocemos por no conservar la documentación acreditativa, aunque algunos de los bienes reseñados no tienen interés artístico – las actas 45 y 55 son entidades religiosas-. Incluso, Enrique Cañada Pérez llega a enviar a su sobrino, con 11 actas incompletas, para que Fernando Fernández-Loaysa, antiguo auxiliar del SDPAN en Jaén y testigo en las actas de entrega, las firme en Madrid y así poder cerrar algunas actas[2146].

Pero en la búsqueda de los propietarios, por ejemplo, Enrique Cañada Pérez solicita a la policía municipal de Villacarrillo, por medio del alcalde, una búsqueda en la población sobre las personas que puedan ser dueñas de cinco pinturas y varios muebles, sin valor artístico, recogidos por el Frente Popular local durante la guerra. Y, en caso afirmativo, que estos escriban la pertinente solicitud al comisario de Zona[2147]. De hecho, en esta localidad destaca la devolución de *dos bustos iberorromanos* de mármol, depositados en la sacristía de la catedral de Jaén, cuya petición parte de Pilar Poblaciones, viuda del médico-erudito de Villacarrillo, Tomás Román Pulido (Bellón Ruiz, 2018, 2019), la cual se acuerda y describe la incautación de sus bienes durante la guerra[2148], con la concesión de ambas testas el 12 de abril de 1940 – ocho meses después desde su primera petición-[2149].

La puesta en marcha de algunas solicitudes por parte de particulares, en ocasiones, nos encontramos que son los representantes o encargados nombrados por los dueños legítimos de estos objetos, los que tienen la iniciativa en las devoluciones de bienes, especialmente aquellos de la alta sociedad. Sin embargo, algunas de estas personas viven fuera de Jaén, como el caso de Cristóbal Ochoa que, desde Madrid,

[2146] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. "Actas y documentos que Luis Cañada Porras se lleva a Madrid para que sean firmadas por D. Fernando Fernández-Loaysa". Firma: E. C. P. Jaén, 30/12/1942.
[2147] AHPJ. *Delegación SDPAN*. *Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 43. Viuda de D. Román Pulido. Pilar Poblaciones. Carta de Enrique Cañada Pérez al alcalde de Villacarrillo. Jaén, 05/06/1943.
[2148] Ibidem. Solicitud de Pilar Poblaciones al apoderado del SDPAN en Jaén. Villacarrillo, 04/08/1939.
[2149] Ídem. Acta de entrega. Jaén, 12/04/1940.

autoriza a José Espinosa Herrera para recoger los bienes artísticos en su nombre[2150]. Lo mismo observamos con el marqués de San Juan de Buenavista, que nombra desde Madrid a Gonzalo Medinilla Cañaveral como el responsable de la retirada de los bienes del palacio de los marqueses de la Rambla de Úbeda, los cuales están almacenados en Jaén capital – sin que se conserve su acta de devolución-[2151], entre otros coleccionistas y sus representantes.

Sin embargo, algunos particulares venden sus bienes muebles a otras personas sin sacarlas antes de los depósitos del SDPAN. Esto lo vemos con los objetos del duque de Medinaceli, en Espelúy, que, por adquisición de Leonardo Valenzuela y Valenzuela de toda la propiedad del noble en esta población, a su vez, el comprador pasa a ser el titular de los bienes muebles almacenados en el SDPAN de Jaén. Para ello, este justifica su posesión con un "testimonio" de compraventa de las propiedades recién adquiridas al duque, elemento que le vale a Enrique Cañada para formalizar la devolución[2152].

Anteriormente, ya hemos mencionado las dificultades de los apoderados del SDPAN de Jaén para encontrar a los propietarios de algunos bienes, sobre todo, de aquellas personas que fallecen durante el conflicto, como el caso del párroco asesinado en Mancha Real, Francisco Solís (López Pérez, 2010a, pp. 365-366), cuya hermana, por medio de su marido, es la que recoge los dos *joyeros* que pertenecieron al eclesiástico de escaso valor artístico[2153]. Sin embargo, entre estos particulares, debemos de destacar dos casos de "evergetismo" que afecta al museo y a la biblioteca pública del Estado en Jaén.

Por un lado, nos encontramos con el albacea testamentario del médico Eloy Espejo García (1848-1935), Ramón López de la Casa, el cual informa al apoderado de

[2150] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 1. Cristóbal Ochoa. Jaén. Autorización de Cristóbal Ochoa a José Espinosa Herrera. Madrid, 18/05/1939.
[2151] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla. Úbeda. Autorización de Fernando Meneses a Gonzalo Medinilla Cañaveral. Madrid, 10/06/1939.
[2152] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 3. Don Luis Fernández de Córdoba. Espelúy.
[2153] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 10. Mancha Real. Francisco Solís; Juana Herrera; Tomás Martínez. Acta de devolución a Juan Castillo Francés y a Rosario Solís. Jaén, 25/04/1943.

Jaén sobre la donación al museo de dos pinturas de José Nogué[2154], un lienzo con el *retrato* del finado en 1927 (Fig. 345) [2155] y la *procesión de Jesús en el cantón* (Fig. 346)[2156].

Fig. 345. José Nogué Massó. (1927). *Retrato de Don Eloy Espejo*. 99 x 74 cm. Museo de Jaén. Fotografía CERES. Ana Manzano Castillo.

[2154] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 29. Convento de la Concepción. Jaén y Don Eloy Espejo. Jaén. Oficio de Ramón López de la Casa al Sr. Delegado del Tesoro Artístico. Jaén, 06/02/1940.
[2155] CERES. Red Digital de Colecciones de Museos de España. *Retrato de Don Eloy Espejo*. Consultado el 6 de septiembre de 2023. https://ceres.mcu.es/pages/Main
[2156] CERES. Red Digital de Colecciones de Museos de España. *Procesión de Jesús en el Cantón*. Consultado el 6 de septiembre de 2023. https://ceres.mcu.es/pages/Main

Fig. 346. José Nogué Massó. (ca. 1922-1932). *Procesión de Jesús en el cantón*. 74 x 99 cm. Museo de Jaén. Fotografía CERES. Ana Manzano Castillo.

Sin duda, una dádiva que corresponde al último periodo de donaciones de bienes que recibe el museo de Jaén en 1935 (Chicharro Chamorro, 1999, p. 226), paralizada por el estallido bélico. Pues bien, esta acción queda ratificada por varias actas redactadas en la comisaría del SDPAN el 4 de julio de 1940, donde son depositados ambos cuadros "hasta tanto se inaugure el local destinado a Museo"[2157], ya que la institución cultural está dispersa entre varios edificios públicos y religiosos de la ciudad (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 233-250).

Asimismo, el albacea de Eloy Espejo, como presidente del patronato de San Eloy fundado o patrocinado por el médico giennense difunto, concede autorización a Teodomiro Rebolledo, superior de los Misioneros del Corazón de María, establecidos en el convento de la Merced de la capital, para recuperar la escultura de *San Eloy*, una imagen estofada del siglo XVIII (Anguita Herrador, 1996a, p. 168; Higueras Maldonado *et al*., 1985, p. 191), titular de una congregación religiosa (Casado Tendero, 2018, pp.

[2157] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 29. Convento de la Concepción. Jaén y Don Eloy Espejo. Jaén. Acta de donación. Jaén, 04/07/1940.

28-35), que fue incautada durante la guerra por la Junta Delegada y que, en la posguerra, esta es devuelta al templo bajo el condicionante especial del albacea testamentario[2158].

Pero, por otro lado, debemos de comentar la donación realizada por Carmen de la Riva García, cuyo domicilio en Jaén es incautado por el grupo de "Mujeres Antifascistas" durante el conflicto bélico. Así, una vez finalizada la guerra, dicha señora recupera una "vitrina dorada estilo Luis XV", por el que paga unas 100 pesetas a la comisaría del SDPAN en Jaén[2159]. De hecho, de los objetos arqueológicos expuestos en esta vitrina, conservamos un *inventario* en la carpeta-acta "Varios Documentos"[2160].

Sin embargo, unos meses más tarde, dicha señora remite una carta al apoderado en Jaén, Antonio de la Cuadra, en los siguientes términos:

> Después de haber realizado una visita a los depósitos del Patrimonio Artístico Nacional y habiendo comprobado la existencia en los mismos de un resto de biblioteca, compuesta de 218 volúmenes, de mi propiedad procedente de mis familiares y adquirida por mi tío (q. e. p. d.) D. Félix García y García; ruego a Vd. como representante de dicho organismo que en cumplimiento de mis deseos entregue dichas obras, en concepto de donación a la Biblioteca pública provincial del Estado para que se conserven y custodien siempre en dicho Centro. Queda de Vd. afma. Carmen de la Riva García. Autorizo a mi esposa para hacer la donación a que se refiere en su carta. Máximo Saro Cano[2161].

Es decir, dicha señora dona una biblioteca que, desde la prensa de posguerra, citan que fue robada durante el conflicto por dos personas concretas. Una, por la presidenta de "Mujeres Antifascistas", la cual concede a las Brigadas Internacionales

[2158] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 29. Convento de la Concepción. Jaén y Don Eloy Espejo. Jaén. Acta de entrega. Jaén, 05/05/1940.
[2159] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 14. Don Félix García y García. Jaén. Acta de devolución. Jaén, 05/08/1939.
[2160] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Varios Documentos. "Inventario de las obras, objetos y monedas antiguas, de que por las Mujeres Antifascistas se hace donación al Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén". Sin fecha.
[2161] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 14. Don Félix García y García. Jaén. Carta de Carmen de la Riva García al apoderado de la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN en Jaén. Jaén, 28/11/1939.

aquellos libros escritos en otro idioma. Mientras que, la segunda persona, el periodista acusa al diputado Antonio Pasagali Lobo, al preparar el traslado de libros en un camión con rumbo a Valencia[2162]. Sin embargo, la realidad es que la Junta Delegada custodia esta colección en el depósito formado en la iglesia de "Las Descalzas".

Pero de vuelta a la donación de la biblioteca, esta es tramitada por Antonio de la Cuadra, que, tras leer el oficio de Carmen la Riva – que no está presente-, entrega los libros al Jefe de la Biblioteca Pública, Antonio Alcalá Venceslada, el cual se hace cargo de los 201 volúmenes "cuya relación se acompaña en pliegos aparte sellados y rubricados por los Jefes de la Biblioteca y de esta Comisaría"[2163]. Es decir, un inventario de ocho folios donde están descritos cada uno de los libros que forman esta colección, lo que facilita seguirles su paradero, en comparación con el mal inventario de la biblioteca del Seminario Diocesano de Jaén.

De hecho, la propia Biblioteca Pública[2164] conserva en su archivo varios "libros de registro" con la entrada de los libros donados a sus fondos, desde 1929, entre los que figuran los ejemplares concedidos por Carmen de la Riva, cuyos tomos quedan registrados el 21 de enero de 1940[2165]. Así, por citar algunos de los títulos regalados por esta señora, podemos destacar los primeros libros impresos en el antiguo reino de Jaén (Higueras Maldonado *et al*., 1993, pp. 19-117; Sánchez Cobos, 2005), como el caso del *Tratado sobre la peste* de Alonso de Freylas de 1605 (Fig. 347)[2166], o el libro de los *Santos y santuarios del Obispado de Jaén y Baeza* de Francisco de Vilchez de 1653[2167], entre otros volúmenes que llevan el *exlibris* de Félix García.

[2162] Fichas del Marxismo. La riquísima biblioteca del señor de la Riva fue robada por el Diputado rojo Pasagali. (1939, 6 de mayo). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2091, p. 5.
[2163] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 14. Don Félix García y García. Jaén. Acta de entrega y pliegos con inventario de libros. Jaén, 21/01/1940.
[2164] Agradecemos la amabilidad y asesoramiento del personal técnico de la Biblioteca Pública de Jaén, los cuales nos mostraron el material de archivo conservado en su sede en 2017.
[2165] Archivo Biblioteca Pública de Jaén (ABPJ). Signatura: 13. Registro de Entrada de Libros. Tomo II. Desde 1929 a 1949, fol. 96-109, núm. 4004-4203.
[2166] ABPJ. Signatura: 13. Registro de Entrada de Libros. Tomo II. Desde 1929 a 1949, fol. 96, núm. 4024. Digitalizado en la Biblioteca Virtual de Andalucía. Consultado el 6 de septiembre de 2023. https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=7979
[2167] ABPJ. Signatura: 13. Registro de Entrada de Libros. Tomo II. Desde 1929 a 1949, fol. 100, núm. 4060.

Fig. 347. Alonso de Freylas. (1605). *Tratado sobre la peste*. Biblioteca Pública Provincial de Jaén.

En definitiva, de los 24 particulares afectados por las incautaciones de la Junta Delegada y, posteriormente, en las devoluciones del SDPAN de Jaén, solo tres personas no llegan a recuperar sus bienes muebles por desconocerse su paradero, datos que nos indica Enrique Cañada Pérez en su "Índice de actas"[2168], cuya obras ignoramos su destino, como el caso de los *ídolos ibéricos* de la Viuda de Sanjuan de Santisteban del Puerto. No obstante, los ejemplos reseñados en este apartado nos ilustran muy bien sobre las dificultades de la Comisaría de Jaén para reponer las piezas incautadas a sus antiguos propietarios, sin que documentemos litigios entre estos (Colorado Castellary, 2021, pp. 255-260), y eso que algunas restituciones están cercanas a la irregularidad.

Por último, debemos de resaltar el interés de Enrique Cañada Pérez de tener controlados los bienes muebles devueltos por su delegación en la posguerra. Para ello, el profesor propone que los propietarios sufraguen la toma de fotografías a los elementos de:

> […] valor arqueológico o artístico; para que unido a su historial, tenga la Comisaría y la Delegación localizadas estos valores y en cualquier momento, sea por supuesta

[2168] Apéndice Documental. Documento Nº 15.

enajenación o superioridad del Estado, poder proteger estos efectivos valores Nacionales[2169].

Tristemente, desconocemos la respuesta de Gallego Burín a esta propuesta de catalogar el patrimonio restituido por la comisaría de Jaén. Sin embargo, para el comisario de Zona de Granada, la economía es el gran obstáculo en la gestión patrimonial de esta región, puesto que su delegación no recibe los pagos que corresponden, lo que provoca el retraso y la paralización de sus actividades con los bienes artísticos, especialmente, en pequeñas comisarías locales como la de Jaén.

B. 3. Las devoluciones de bienes muebles a entidades culturales, educativas y políticas

Sin duda, dicha paralización en las actividades del SDPAN en Jaén, lo vemos muy bien en las devoluciones de bienes a entidades culturales y educativas de la ciudad. Por ejemplo, con relación a la Junta Provincial de Monumentos, sus libros y mobiliario no son entregados hasta que, en 1955, el Instituto de Estudios Giennenses se hace cargo de estos, pero "en depósito"[2170]. Además, a lo anterior, le debemos de añadir que su sede del Arco de San Lorenzo va a estar en obras durante más de dos décadas (Almansa Moreno, 2021, pp. 260-264; Jódar Mena, 2002, pp. 287-300; 2011, pp. 361-363; León Cruz, 2020, pp. 107-115; Quesada Quesada, 2021a, pp. 69-73).

Asimismo, el museo provincial de bellas artes de Jaén, ya analizado por varios autores (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 233-250; López Rodríguez, 2010, pp. 480-483), su devolución queda paralizada hasta el nombramiento de un nuevo director, tras la separación definitiva de Isaac Usano Massot del cargo, por su depuración y causa de guerra abierta. De hecho, el propio apoderado del SDPAN en Jaén, Antonio de la Cuadra,

[2169] Op. cit. AMJ. Archivador nº 13… […]. *Notas del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, escritas por Enrique Cañada Pérez. Jaén. 4 de diciembre de 1942.
[2170] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 53. Junta de Monumentos. Jaén. Entrega en depósito de algunas revistas de la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén al Instituto de Estudios Giennenses, confirmado por Ramón Espantaleón Molina. Jaén,12/09/1955.

es el que promueve a Pablo Martín del Castillo en el puesto de nuevo director, esencialmente, con el interés de resolver el acta de entrega de los bienes del museo[2171].

Sin embargo, ya conocemos la dispersión y el estado de precariedad en el que quedan las colecciones del museo de Jaén, con el préstamo de algunas de sus pinturas a los poderes locales como el ayuntamiento y la Diputación (Chicharro Chamorro, 1999, p. 240). De hecho, en este último edificio, Antonio de la Cuadra aplaza la entrega de los bienes artísticos por estar en obras[2172], aunque por orden de la DGBA, del 19 de junio de 1940, la Comisaría de Jaén se ve obligada a entregar once pinturas del museo – de varios temas-, cuya acta no se conserva en los sobres de la "primera del original" y "segunda del original"[2173].

No obstante, la propia Diputación Provincial es benefactora de dos actas más por parte de la Comisaría de Jaén[2174]. Por un lado, la corporación recupera once retratos de su propiedad, ya depositados en el museo en 1931[2175], los cuales utilizan para ornamentar los despachos principales del palacio[2176]. Mientras que, por otro lado, el apoderado devuelve las obras de arte procedentes de la iglesia del Hospicio de Hombres – antiguo convento de Santo Domingo-[2177], que en la actualidad encontramos en el museo de Jaén.

Asimismo, dos centros educativos también recuperan sus pinturas, la mayoría de estos son copias de los cuadros de los grandes maestros, como Murillo, Rafael, etc. Nos

[2171] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio Gallego Burín a Antonio de la Cuadra. Granada, 13/01/1941.
[2172] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta de Antonio Gallego Burín a Antonio de la Cuadra. Granada, 28/06/1940.
[2173] ADPJ. Signatura: 3146/41. Expediente: Deposito de cuadros a la Diputación. Acta de entrega formalizada por el apoderado del SDPAN en Jaén, Antonio de la Cuadra, donde concede once pinturas del Museo a la Diputación, no confundir con la entrega de retratos. Jaén, 12/11/1940.
[2174] Apéndice Documental. Documento Nº 15, actas 39.
[2175] ADPJ. Signatura: 3146/42. Expediente: Acta de entrega de los objetos artísticos propiedad de la Diputación que fueron incautados por la Junta Provincial del Tesoro Artístico y quedaron en depósito en el museo provincial. Oficio nº 20 del director del museo, José Nogué, al presidente de la Diputación. Jaén, 17/05/1931.
[2176] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 39. Diputación Provincial de Jaén. Acta de entrega. Jaén, 21/01/1940.
[2177] Ibidem. Acta de entrega de los bienes de la iglesia del Hospicio de Hombres. Jaén, 29/05/1939.

referimos, por un lado, al Colegio de Santo Tomás y, por otro lado, al Instituto de Segunda Enseñanza, este último con un gran número de pinturas de carácter religioso, cuyos autores no son citados pero que tienen interés artístico[2178], puesto que algunos de sus lienzos proceden del extinto "museo de pinturas", formado en el siglo XIX, con los bienes desamortizados de los conventos (Chicharro Chamorro, 1999, p. 87).

Igualmente, citar que la Casa de Maternidad recupera un bien a manos de Francisco Monge Moreno, capellán del Internado de Santa Teresa, que consiste en *urna* de columnas salomónicas que el clérigo declara de su propiedad[2179]. Sin embargo, cuando consultamos el "*Índice A*", descubrimos que fueron incautados en la guerra once pinturas de temas religiosos y mitológicos – siete cobres y cuatro lienzos-[2180], cuyo paradero desconocemos al no conservarse el acta de entrega.

Finalmente, como ya lo hemos indicado en otros sitios de este estudio, mencionar de nuevo la entrega "en depósito" de las armas antiguas, incautadas en la guerra de forma irregular por el Frente Popular, a la policía armada de la capital en 1953, especialmente, por su deterioro y por quitar estos objetos de la circulación, pues han pasado por todos los depósitos de la extinta Junta Delegada de la capital.

En definitiva, podemos definir las devoluciones del SDPAN de Jaén como "metódicas parciales", es decir, que en algunos casos estas son completadas sin el menor riesgo a posibles reclamaciones por parte de los particulares. Sin embargo, en otros casos, los auxiliares del SDPAN tienen errores que provocan la dispersión de los bienes muebles a otros organismos, aunque en algunas restituciones el origen de tales faltas está en la documentación de la Junta Delegada. Igualmente, registramos otras causas en los fallos en las devoluciones, como la falta de recursos o de tiempo, sobre todo, para aplicar los suficientes criterios para identificar a los propietarios de los bienes artísticos.

[2178] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 20. Colegio de Santo Tomás. Jaén; Instituto de Segunda Enseñanza. Jaén. Actas de entrega realizadas el 22/05/1939 – Sto. Tomás- y 27/05/1939 – Instituto-.

[2179] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 30. Casa de Maternidad. Francisco Monge. Jaén. Carta de solicitud del capellán al apoderado del SDPAN. Jaén, 19/11/1940.

[2180] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 5, números 83-A al 93-A.

No obstante, como veremos en los siguientes apartados, las reclamaciones de las obras de arte evacuadas fuera de Jaén van a pertenecer, principalmente, a otras entidades políticas y religiosas de la provincia.

3. 3. 2. El "Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda" de la Diputación Provincial de Jaén: el regreso de Cecilio Barberán

En la posguerra, la Diputación Provincial está administrada por una comisión gestora, cuyos miembros están adscritos a los nuevos preceptos centralistas de la dictadura franquista, los cuales van a ser los responsables de resolver algunos de los problemas que tiene la provincia a lo largo de este periodo. Sin embargo, dicha entidad no es capaz de responder a estos obstáculos, especialmente, en lo referente a la crisis socioeconómica heredada tras el conflicto (Chamocho Cantudo, 2013, pp. 57-59).

En lo que concierne al patrimonio histórico-artístico, en los primeros meses tras el fin del conflicto, las intervenciones de la corporación están centradas en la colaboración con las congregaciones religiosas. Por tanto, esta trata de responder a las primeras peticiones del clero y el de sus comunidades en lo referente a las devoluciones de los edificios incautados durante la guerra[2181]. Por ejemplo, esto lo vemos con la restitución de los conventos pertenecientes a las comunidades de monjas de la capital, especialmente "Las Descalzas"[2182] y "Las Bernardas"[2183], cuyos monasterios están habilitados como manicomios provinciales de hombres y mujeres durante la guerra, por lo que la Diputación organiza el desalojo de los internos entre finales de abril y el mes de mayo de 1939 (García Sánchez, 2005, p. 377; Gutiérrez Aguilera, 1978, p. 101) [2184].

[2181] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 25 de abril de 1939, fol. 16 v. Restitución de bienes inmuebles a las comunidades religiosas.

[2182] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 6 de mayo de 1939, fol. 27 v. – 28 r. Jaén. Devolución a la comunidad del convento de las Descalzas.

[2183] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 27 de mayo de 1939, fol. 46 r. – 46 v. Jaén. Instancia Bernardas devolución.

[2184] Se restituirán a las comunidades religiosas los bienes muebles e inmuebles de que fueron despojadas. (1939, 28 de abril). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2084, p. 5.

Asimismo, la Diputación participa en la preparación del culto católico y en sus festividades, lo que se traduce en la búsqueda y en el uso de los bienes muebles necesarios para su celebración en los templos y en la calle. Por ello, ante la falta de ornamentos y vasos sagrados para practicar las funciones religiosas en las iglesias, la corporación acuerda ceder los ornamentos sobrantes de los templos del Hospital de San Juan de Dios y de sus Asilos – Hospicio de Hombres e Internado de Santa Teresa-[2185], con destino a otros templos de la ciudad.

Pero, junto con el acuerdo de solemnizar las fiestas del Corpus Christi, con la instalación de una tribuna y una arquitectura efímera triunfal, los gestores acuerdan tomar las primeras medidas, con la autorización de las autoridades eclesiásticas, para "rescatar la Sagrada Reliquia del Santo Rostro y la Custodia de Baeza"[2186], lo que es publicitado en varios medios de comunicación del momento (BOPJ, núm. 58, de 28 de junio de 1939, p. 452)[2187].

No obstante, el anterior tema lo veremos en otro apartado, pero de vuelta a las actividades de la Diputación que afectan al patrimonio, debemos de mencionar la concesión de "subvenciones" a diferentes entidades religiosas, especialmente, con destino a la reconstrucción de edificios. Por ejemplo, el caso de los conventos de "Las Bernardas"[2188] y el de Santa Clara[2189] en la capital, o para la suscripción destinada a la "reconstrucción" del Santuario de la Virgen de la Cabeza[2190]. Mientras que, en algunos casos, la Diputación rechaza conceder tales ayudas, como el caso del Oratorio de San

[2185] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 20 de mayo de 1939, fol. 37 v. Jaén. Cesión de ornamentos para el culto.
[2186] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 20 de mayo de 1939, fol. 37 r. – 37 v. Jaén. Solemnizar las fiestas del Corpus Christi y rescate de reliquias.
[2187] Se hacen gestiones para recuperar el Santo Rostro. La Diputación colabora en las fiestas del Corpus Christi. (1939, 23 de mayo). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2105, p. 5.
[2188] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 14 de julio de 1939, fol. 83 r. – 83 v. Jaén. Subvención de 500 pesetas mensuales a la comunidad de Hermanas Franciscas Descalzas. Bernardas.
[2189] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 6 de octubre de 1939, fol. 145 v. Jaén. La Comunidad de Santa Clara solicita una subvención; Sesión del 2 de noviembre de 1939, fol. 176 r. Jaén. Visita al convento de Santa Clara. [Conceden 2000 pesetas por daños al ser utilizado como Asilo de Ancianos].
[2190] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 25 de abril de 1939, fol. 16 r. – 16 v. Jaén. Inscripción de 2.500 ptas para el Santuario de la Virgen de la Cabeza.

Juan de la Cruz en Úbeda, donde la corporación aconseja al alcalde que contacte con la Junta Provincial de Regiones Devastadas y al Vicario de la diócesis[2191].

Pues bien, en todo este contexto y dentro de la Diputación, nos encontramos con una persona que ya hemos tratado en nuestras investigaciones, nos referimos a la figura del crítico de artistas y del periódico "*ABC*" (Álvarez Casado, 2002, p. 31; Pleguezuelos Sánchez, 2009), Cecilio Barberán y Barberán, el cual va a ser designado por el presidente de la comisión gestora como "encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de la Diputación" – cobra 5.000 pesetas anuales-, "ya que su labor ha de ser de positivos resultados para los intereses de nuestra provincia en los aspectos que le incumben, con la obligación de velar, fomentar y propalar las riquezas históricas y artísticas de la misma"[2192], ratificado en el pleno ordinario del 18 de enero de 1940[2193].

Sobre las actividades realizadas por Cecilio Barberán con el patrimonio de Jaén durante la posguerra, varios autores ya hemos tratado algunas de sus preocupaciones con los bienes artísticos del Santo Reino. Por un lado, el literato trata de redactar la *Guía Monumental de Jaén* (Medina Arjona & Contreras Gila, 2013, pp. 1279-1298). Y, por otro lado, la recuperación de las obras de arte depositadas en los almacenes de Madrid, Barcelona y Valencia, especialmente, en lo referente a la platería religiosa (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 237-256).

No obstante, el crítico también agrupa en su persona otros cargos relacionados con el patrimonio, como el de comisario provincial de excavaciones arqueológicas de la provincia de Jaén, en mayo de 1941 (BOPJ, núm. 116, de 27 de mayo de 1941, p. 570), nombrado a propuesta de la Comisaría General de Excavaciones (Díaz-Andreu & Ramírez Sánchez, 2001, p. 330). Dicha designación tiene su origen en dos gestiones con el patrimonio giennense que citaremos brevemente.

[2191] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 28 de diciembre de 1939, fol. 221 v. – 222 r. Úbeda. Solicitud de subvención para un Santuario.

[2192] ADPJ. Signatura: 3137/84. Expediente personal de Cecilio Barberán y Barberán, encargado de la sección de propaganda y turismo de la Corporación. 1940-1943. Oficio nº 306 de la presidencia de la Diputación al secretario de la misma. Jaén, 16/01/1940.

[2193] ADPJ. Signatura: A-170. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 08/01/1940 al 20/09/1940. Sesión del 18 de enero de 1940, fol. 11 v. Ratificación de Resoluciones. Cecilio Barberán.

En primer lugar, Barberán inspecciona las excavaciones practicadas en la cueva de Caño Quebrado[2194], en el cerro del Castillo de Santa Catalina de Jaén capital (Barberán y Barberán, 1953-1955; García de Serrano y Berro, 1964), cuya extracción no es realizada de forma científica (Fig. 348). Además, el descubridor de la cueva, el secretario del Banco de España en Jaén, Lisardo Mena Ruiz del Portal, solicita a la Diputación una "subvención" de 1.000 pesetas para continuar las excavaciones por su cuenta[2195], a merced del permiso de la Comisaría General de Excavaciones – que sigue en 1941[2196]-, con la implicación de Barberán en las gestiones administrativas y de vigilancia.

CON LOS OBJETOS PREHISTORICOS ENCONTRADOS EN CAÑO QUEBRADO SE HARA UNA EXPOSICION EN LA ECONOMICA

Los cráneos descubiertos hacen presumir pertenecían a un tipo de raza africana muy primitivo

Los cacharros de barro han sido confeccionados a mano y cocidos al sol

Cacharros prehistóricos descubiertos en la cueva de Caño Quebrado. (Foto Ortega)

Fig. 348. Chamorro, J. (1940, 20 de septiembre). Con los objetos prehistóricos encontrados en Caño Quebrado se hará una exposición en la Económica. *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2514, p. ¿?

En segundo lugar, antes de ser nombrado comisario provincial de excavaciones, Cecilio Barberán trata de adquirir la ayuda económica de este organismo para restaurar

[2194] En Caño Quebrado han sido descubiertas unas cuevas antiquísimas. (1940, 13 de julio). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2455, p. 1; Las cuevas descubiertas proceden de la época fenicia. (1940, 16 de julio). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2457, p. 1; Importante descubrimiento arqueológico en las laderas de Caño Quebrado de Jaén. (1940, 25 de julio). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2465, p. 1; Los trabajos en la cueva prehistórica de Caño Quebrado, pendientes de autorización para continuarlos. (1940, 11 de septiembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2506, p. 5; Chamorro, J. (1940, 20 de septiembre). Con los objetos prehistóricos encontrados en Caño Quebrado se hará una exposición en la Económica. *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2514, p. 1; Las exposiciones de Artesanía y Objetos Prehistóricos. (1940, 19 de octubre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2539, p. 1.

[2195] ADPJ. Signatura: A-170. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 08/01/1940 al 20/09/1940. Sesión del 10 de septiembre de 1940, fol. 192 v. – 193 r. Jaén. Subvención para las excavaciones de Caño Quebrado.

[2196] Hachas de pedernal, cerámicas y restos de animales prehistóricos. Han aparecido en la Cueva de Caño Quebrado. (1941, 29 de agosto). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2804, p. 1.

los monumentos nacionales de carácter arqueológico de la provincia, por lo que envía informes sobre el estado de conservación de la Cueva de la Graja, en Jimena, y la Cámara Sepulcral del Cerro de la Horca, en Peal de Becerro[2197]. Asimismo, el crítico trata de obtener consignaciones económicas para poder proteger yacimientos y seguir excavando en ellos, como el Santuario Ibérico del Collado de los Jardines en Santa Elena – que por error le pone la categoría de monumento nacional-, y algunos lugares arqueológicos de la provincia como "Ruinas de Iliturgis", en Andújar, la "Necrópolis Ibérica" de Jamilena, el "Coto del Mogón" en Villacarrillo[2198] y, más tarde, incorpora los "Refugios" de Porcuna en el programa de lugares a proteger (Medina Arjona & Contreras Gila, 2013, p. 1285)[2199].

Pero en lo referente a la recuperación de los bienes artísticos fuera de la provincia, Cecilio Barberán se convierte en el principal impulsor gracias al apoyo económico de la Diputación, frente al exiguo presupuesto de la Comisaría del SDPAN en Jaén, unido a los múltiples contactos de Barberán por diferentes puntos de España, especialmente, desde el Museo del Pueblo Español en Madrid. Pues bien, el crítico transforma su puesto en la Diputación en un "SERVICIO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, TURISMO Y PROPAGANDA" (Fig. 349)[2200], con un timbre muy parecido al del SDPAN, con la siguiente leyenda: "DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE/ JAÉN/ SERVICIO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO" (Fig. 350)[2201].

[2197] ADPJ. Signatura: A-170. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 08/01/1940 al 20/09/1940. Sesión del 30 de mayo de 1940, fol. 106 r. Jaén. Minuta para la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, sobre protección a los Monumentos Nacionales.

[2198] ADPJ. Signatura: 3807/5. Expediente: Estado en que se encuentran varios Monumentos Nacionales de la Provincia para dar cuenta a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas y Aportación de la Diputación a su protección. 1940. Oficio nº 2003 de Cecilio Barberán al presidente de la Diputación. Jaén, 09/05/1940; Oficio de resguardo del presidente de la Diputación al Comisario General de Excavaciones Arqueológicas en Madrid. Jaén, 09/05/1940.

[2199] ADPJ. Signatura: A-170. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 08/01/1940 al 20/09/1940. Sesión del 30 de agosto de 1940, fol. 180 r. – 181 v. Jaén. Moción de don Cecilio Barberán.

[2200] Op. cit. ADPJ. Signatura: 3807/5. Expediente: Estado en que se encuentran varios Monumentos Nacionales de la Provincia para dar cuenta a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas y Aportación de la Diputación a su protección. 1940. Oficio nº 2003 de Cecilio Barberán al presidente de la Diputación. Jaén, 09/05/1940.

[2201] ADPJ. Signatura: 3822/23. Expediente: Documentación relativa a la confección de la Guía Monumental. Oficio del Jefe del Servicio de Propaganda y Turismo, Cecilio Barberán, al Presidente de la Diputación Provincial de Jaén. Andújar, 30/10/1940.

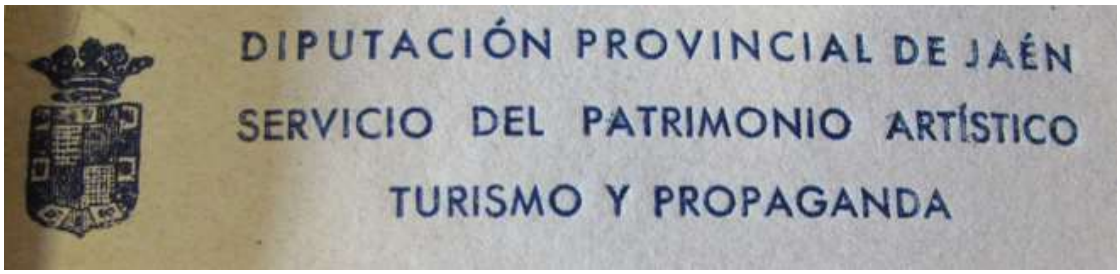

Fig. 349. Marca tipográfica de uno de los oficios entre Cecilio Barberán y el presidente de la Diputación. ADPJ. Fotografía de autor. 2016.

Fig. 350. Sello utilizado por el "Servicio del Patrimonio Artístico" de la Diputación Provincial de Jaén. ADPJ. Fotografía de autor. 2017.

Sin embargo, esta transformación en el puesto de propaganda obedece a un primer acuerdo entre Cecilio Barberán y el comisario de Zona de la Alta Andalucía, Antonio Gallego Burín, que lo describe del siguiente modo en un escrito presentado a la sesión de la Diputación del 10 de abril de 1940[2202], que trasladamos completo en este estudio, ya que nos permite ver el dinamismo e intrusión de Barberán en lo referente a las competencias sobre la gestión del "tesoro artístico" giennense:

> SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE JAÉN:
>
> El Servicio del Patrimonio Artístico a mi encargado, una vez realizadas en Granada las gestiones que me fueron autorizadas por esa Presidencia, llega a la conclusión de

[2202] ADPJ. Signatura: A-170. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 08/01/1940 al 20/09/1940. Sesión del 10 de abril de 1940, fol. 63 v. – 64 r. Jaén. Servicios Urgentes de la Sección de Turismo y Propaganda.

exponer a usted la misión urgente que actualmente este Servicio puede realizar, de acuerdo con el criterio de la Comisaría de Zona de Granada que lo aconseja para que el mismo pueda rendir una positiva eficacia.

1º. – Estas son: Es necesario personarse en la Caja Central de Recuperación Artística, Bibliográfica y de Objetos no reclamados, sita en Madrid, para consultar el fichero de la misma y ver que existe en él propiedad de esta Provincia y que se pueda restituir a los templos e instituciones de la misma que fueron despojados de ellos. Entre ello se encuentra lo expoliado de la Catedral de Jaén, iglesias de Úbeda, Baeza y Andújar y otras obras de las que tenemos relación, pertenecientes al Patrimonio de la Provincia.

2º. – Gestión de la devolución solicitada del cuadro del Greco, depositado en el Museo del Prado, propiedad de la iglesia de Santa María, de Andújar.

3º. – Gestión en la Dirección General de Bellas Artes sobre las obras de los monumentos nacionales Arco de San Lorenzo y Baños Árabes, de Jaén y los de Úbeda y Baeza.

4º. – Gestión sobre la Dirección de Enseñanza Técnica Superior sobre la ampliación de la Escuela de Cerámica, de Andújar.

5º. – Gestión sobre la Comisaría General de Excavaciones sobre el estado ruinoso en que se encuentran los monumentos nacionales Cueva de la Graja, Collado de los Jardines y Cámara Sepulcral del Cerro de la Horca, para su urgente reparación.

Esto es cuanto el Servicio a mi cargo demanda actualmente y cuya realización someto a la decisión de esa Presidencia. Jaén 8 de abril de 1940. Firma: Cecilio Barberán[2203].

Es decir, en el primer punto, Cecilio Barberán propone viajar a Madrid para conocer las sedes y los depósitos del SDPAN en la capital (Colorado Castellary, 2021, pp. 66-70), para tener información sobre el paradero de las obras de arte procedentes de Jaén, además de controlar los bienes que son expuestos en las múltiples exposiciones sobre "objetos no reclamados" (Colorado Castellary, 2021, pp. 86-96; Rodríguez Peinado, 2009).

[2203] ADPJ. Signatura: 3808/12. Expediente: Informe de Cecilio Barberán y Barberán, encargado de la Sección de Turismo y Propaganda de la Diputación, sobre las gestiones a realizar para recuperación de Patrimonio Artístico de la Provincia. 1940. Informe de Cecilio Barberán al presidente de la Diputación. Jaén, 08/04/1940.

En los puntos dos y cuatro del informe elaborado por Barberán, relacionados con Andújar, el crítico trata de responder a las demandas del alcalde de la ciudad, el cual ya había solicitado a la Diputación la "restitución" de la pintura de El Greco, depositado en el Museo Nacional del Prado, y la ampliación de la escuela de cerámica, además de la concesión de dos becas para el citado centro[2204]. Pero, en los puntos tres y cinco, el encargado de propaganda está interesado en la búsqueda de fondos para restaurar los monumentos nacionales de la provincia. Sin embargo, en este aspecto, lo que vemos es una intromisión de Barberán en las gestiones que deben de tramitar la Comisaría de Jaén y la de Zona del SDPAN, cuya labor no se cumple hasta que, un año más tarde, la DGBA remite una primera partida destinada a restaurar los siguientes edificios: en Baeza: Seminario – 3.000 pesetas-, Casa del Pópulo – 5.000 pesetas- y catedral – 5.000 pesetas-; en Peal de Becerro: Cerro de la Horca – 2.300 pesetas-; en Jimena: Cueva de la Graja – 1.000 pesetas-, y la redacción del proyecto de restauración del Arco de San Lorenzo, por el arquitecto Prieto-Moreno (Almansa Moreno, 2021, pp. 260-264), valorado en unas 14.000 pesetas[2205].

Finalmente, la Diputación, con el visto bueno del gobernador civil, acuerda autorizar a Cecilio Barberán en estas gestiones – con la presentación de cuenta de gastos-, cuyas pesquisas aparecen reseñadas en el periódico *Ideal*, con la cita de algunos detalles no recogidos en las actas, como la conservación de las pinturas murales del templo parroquial de Porcuna y, además, la proyección de obras de restauración en la catedral de Jaén, Santa Capilla de San Andrés y en la parroquia de San Ildefonso en la capital[2206].

A partir de abril de 1940[2207], y hasta 1943 – que deja en manos del clero las devoluciones-, Cecilio Barberán centraliza en su persona todo aquello relacionado con

[2204] ADPJ. Signatura: 3822/23. Expediente: Documentación relativa a la confección de la Guía Monumental. Oficio del alcalde de Andújar al presidente de la Diputación Provincial. Andújar, 25/03/1940.
[2205] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Oficio de Gallego Burín al apoderado del SDPAN en Jaén. Granada, 22/04/1941.
[2206] En favor del patrimonio artístico de Jaén. En la Memoria del señor Barberán se estudia el problema y se dan normas para resolverlo. (1940, 12 de abril). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2378, p. 6.
[2207] El valioso relicario de Sta. Cecilia será devuelto a nuestra Catedral. Ha sido recuperado en Ginebra. Se centralizarán en Madrid todos los objetos expoliados en nuestra provincia. El Estado adoptará la Escuela de Cerámica de Andújar. (1940, 30 de abril). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2392, p. 2.

las restituciones de los bienes artísticos evacuados de la provincia de Jaén durante el conflicto, cuyas acciones ya tenemos documentadas en varias publicaciones (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97; 2018b, pp. 242-256). Por tanto, para no extendernos más, solo queremos mencionar dos aspectos sobre las relaciones entre las distintas entidades con el jefe de propaganda y turismo de la Diputación provincial.

Así, en primer lugar, con el comisario del SDPAN en Jaén, Antonio de la Cuadra, Cecilio Barberán tiene un conflicto en la jurisdicción con la Comisaría, puesto que el apoderado del SDPAN le solicita, por un oficio del 18 de noviembre de 1940, que no utilice en los medios de comunicación el cargo de delegado de Bellas Artes, ya que ha visto en el periódico un artículo que emplea ese grado para referirse a Barberán[2208]. Pero, además, Antonio de la Cuadra exige que "dé cuenta a esta Comisaría del Patrimonio Artístico de sus gestiones y conste de una manera Oficial en la documentación de esta Comisaría, los objetos recuperados y su entrega a los propietarios debe de hacerse por mediación de este Servicio", a lo que responde el presidente de la Diputación, que el crítico es el "Jefe del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda de esta Excma. Corporación y por lo tanto no puede dar lugar a confusión alguna", sin que avance más el conflicto entre ambos (Mesa Beltrán, 2018b, p. 247).

En segundo lugar, Cecilio Barberán establece una cooperación con los miembros del clero giennense, lo que le permite afianzar su posición ante los comisarios generales del SDPAN en Madrid y los apoderados de Jaén, además de tener acceso a cualquier información sobre los bienes artísticos del clero. Así, el 30 de agosto de 1940:

> Dada cuenta del oficio que ha dirigido el Ilmo. Vicario general de esta Diócesis participando haber designado al M. I. S. don Sebastián Muriana García, para que forme parte de la Comisión Diocesana de Recuperación de objetos religiosos, integrada juntamente con él y por los señores Barberán y Trillo, se acordó quedar enterada la Comisión de la designación hecha[2209].

[2208] Dos valiosas tallas recuperadas por el tesoro artístico de Jaén. (1940, 17 de noviembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2569, p. 1.

[2209] ADPJ. Signatura: A-170. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 08/01/1940 al 20/09/1940. Sesión del 30 de agosto de 1940, fol. 180 r. – 180 v. Jaén. Designación de vocal para la Comisión Diocesana de recuperación de Objetos religioso.

Es decir, que Cecilio Barberán forma parte de la comisión del clero, especialmente, junto con el canónigo Andrés Trillo Marín, con el objetivo de que "pueda recuperar e identificar los objetos del Patrimonio de los templos que en la provincia fueron expoliados por los rojos y que se hallan en los distintos depósitos que la mencionada Comisaría tiene"[2210].

En resumen, Cecilio Barberán se convierte en un personaje clave en lo referente a las devoluciones de bienes artísticos de la provincia de Jaén. Sin embargo, la dispersión de su archivo privado, la preponderancia de su carrera como crítico de arte, la multitud de cargos y, sobre todo, su traslado a Madrid, nos han impedido tener una idea clara sobre su labor con el "tesoro artístico" giennense, al que define el periodista Francisco Arias Abad como un "andariego místico que va sobre la pista del tesoro artístico provincial, con el afán laudable de hacer una catalogación completa y ordenada, que estaba, indudablemente en el deseo de todos pero que nadie se decidía a realizar"[2211], es decir, este trata de recuperar el cargo de delegado de Bellas Artes de Jaén, pero nos encontramos que está en pugna con la Comisaría Local y de Zona del SDPAN.

3. 3. 3. La "Junta provincial de Recuperación de objetos artísticos y religiosos de Jaén": el canónigo Andrés Trillo Marín (Madrid)

Para cerrar la contextualización sobre los organismos locales giennenses que participan en las devoluciones de obras de arte en la posguerra, debemos de centrarnos en el clero y en algunos de los miembros supervivientes del cabildo catedralicio de Jaén (López Pérez, 2010a, pp. 396-397; Melgares López, 2014), los cuales van a ser los responsables de la gestión de las restituciones de los objetos del culto a la diócesis, principalmente, en relación con las entidades que gestionan el patrimonio en Madrid (Colorado Castellary, 2021, pp. 66-70).

[2210] Ibidem, fol. 180 v. – 181 v. Jaén. Moción de don Cecilio Barberán.

[2211] Arias Abad. F. (1940, 27 de marzo). La escuela artística de cerámica de Andújar, a punto de desaparecer. […] Se hacen gestiones para devolver a la iglesia de aquella ciudad el «Greco» que los rojos se llevaron. *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2364, p. 1.

Por nuestra parte, este tema ya lo hemos tratado en varias publicaciones (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97; 2018b, pp. 242-256)[2212], pero queremos exponer brevemente los antecedentes y algunos aspectos estructurales sobre el funcionamiento de esta comisión, puesto que llegan a redactar varios inventarios relacionados con las piezas de interés procedentes de las exposiciones de Madrid (Alcalá Moreno, 2019a)[2213].

Así, una vez finalizado el conflicto armado, ya hemos visto como las nuevas autoridades tratan de celebrar el Domingo de Ramos en la catedral de Jaén[2214], cuyo presunto mal estado de conservación exagera la prensa franquista con intención, puesto que la comparan con la catedral de Málaga tras ser ocupada la ciudad en febrero de 1937[2215]. Sin embargo, no es hasta el 18 de abril de 1939, cuando el general de la plaza devuelve el templo mayor de Jaén a su cabildo catedralicio, cuyo acto es tramitado bajo notario y con la realización de un inventario – que no hemos encontrado y que debería estar conservado en el AHDJ-[2216]. Tras el acto, los miembros del cabildo ordenan la ejecución de los trabajos mínimos para abrir al culto el edificio, apertura que queda completa el 29 de abril de 1939, junto con otros templos de la ciudad y la devolución del palacio episcopal[2217].

Pues bien, en materia de bienes muebles, junto con el bando que hemos visto sobre la devolución de bienes artísticos por parte del comandante militar de la plaza – con el apoyo del SDPAN de Jaén-, del 26 de abril de 1939, desde el clero se constituye una "Junta de Ayuda a la Iglesia" que publica la siguiente nota en la prensa:

Jaén, 22. – Nota facilitada por la Junta local de ayuda a la Iglesia:

[2212] Agradecemos al Deán-presidente y archivero de la S.I. Catedral de Jaén, Francisco Juan Martínez Rojas, su ayuda en el AHDJ.
[2213] Apéndice Documental. Documento Nº 16.
[2214] Op. cit. L. (1939, 4 de abril). La Catedral de Jaén, abarrotada el Domingo de Ramos. A las nueve de la mañana, todo el mundo en la calle, entregado a la alegría de la liberación. *Ideal* (Granada), año VIII, núm. 2064, p. 3.
[2215] La Catedral de Jaén, en lamentable estado. El Santo Rostro, desaparecido. (1939, 30 de marzo). *Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía* (Granada), año V, núm. 553, p. 4.
[2216] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 18 de abril de 1939, fol. 6 r.
[2217] Se abren al culto la Catedral y otros varios templos de Jaén. Las autoridades entregan el Palacio Episcopal y otros edificios. (1939, 30 de abril). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2086, p. 7.

> «Nuestros templos están desmantelados, mutiladas las imágenes sagradas, destrozados los ornamentos, robada las ricas joyas de orfebrería que el arte y la fe ofrendaron a Dios. Para reparar en lo posible tanto desastre; para restituir el culto a su tradicional esplendor; para dotar a cada iglesia de los elementos litúrgicos imprescindibles hemos constituido esta Junta local que tiene por objeto rescatar los objetos que pertenezcan a ella y recaudar fondos para que se realicen las reparaciones y adquisiciones que exija el restablecimiento de la normalidad religiosa.
>
> La Junta cuenta con la protección y auxilio de las autoridades, pero necesita la colaboración de todos los jiennenses, del comercio, la Banca, la industria y los particulares. Cuantas personas tengan en su poder objetos pertenecientes a alguna iglesia, comunidad o asociación religiosa, cuantos conozcan el paradero de los mismos, deberán entregarlos en el convento de la Concepción o participarlo a esta Junta, cuyo domicilio social es el palacio episcopal, en el cual se reciben donativos en metálico todos los días laborables, de diez a una. También se reciben telas, adornos y objetos que puedan tener aplicación al culto»[2218].

Una primera evaluación de estas pesquisas, lo tenemos en una declaración del canónigo Sebastián Muriana García, el cual indica al cabildo sobre "los objetos que van recuperándose y las esperanzas que tiene y de los que participan todo de que se sigan entregando por los fieles otros que se creían perdidos"[2219]. Aunque no hemos encontrado más datos sobre esta Junta y los fieles que devuelven bienes artísticos a las congregaciones religiosas de Jaén, por el contrario, en el libro de sesiones del cabildo aparecen mencionadas las donaciones de piezas de interés artístico a la catedral.

Por ejemplo, en 1939, podemos destacar la ofrenda que lleva a cabo el general de la 31º División en la plaza de Jaén, José Antonio Martín Prats, que regala una custodia para sustituir a la desaparecida de El Vandalino[2220]. Asimismo, las actas citan un retrato del Santo Rostro con marco de plata y un aguamanil del mismo metal donados por la

[2218] Se constituye una Junta de Ayuda a la Iglesia. Para rescatar los objetos de culto y recaudar fondos para reparaciones. (1939, 23 de abril). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2080, p. 4.
[2219] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 24 de abril de 1939, fol. 6 v.
[2220] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 26 de junio de 1939, fol. 10 r. – 10 v.

marquesa del Rincón de San Ildefonso[2221], junto con un cáliz de plata otorgado por Antonia Pérez García "a la buena memoria de su sobrino el Pbro. D. José Pérez Fernández"[2222]. En la misma línea, el embajador ante el Vaticano, José de Yanguas Messía, ofrece realizar un donativo de cualquier tipo de objetos y el cabildo acuerda informarle sobre aquellos bienes que tienen más urgencia[2223].

En 1940, Carmen Rodríguez de Gálvez, en nombre de su hijo Serafín de Torres Rodríguez, concede dos candelabros para el altar del Santo Rostro[2224]. Pero, una vez recuperado el *relicario del Santo Rostro*, la marquesa del Rincón de San Ildefonso regala joyas (Fig. 351)[2225] y un *lazo de brillantes*[2226], valorado en unas 15.000 pesetas por el taller de Félix Granada, para sustituir al sustraído de la parte superior del marco de plata sobredorada[2227]. Igualmente, Soledad Muñoz Garrido, en nombre de Juana Vicioso Fernández, entrega un anillo con brillantes[2228]. Por último, el canónigo Blas Moreno Cobaleda, colaborador con la Junta Delegada, dona una llave sobre dorada para el Sagrario del Altar Mayor[2229].

[2221] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 26 de junio de 1939, fol. 11 v. – 12 r.
[2222] Ibidem.
[2223] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 29 de diciembre de 1939, fol. 16 v.
[2224] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 26 de junio de 1940, fol. 28 r.
[2225] La Marquesa del Rincón de San Ildefonso ofrece piedras preciosas para sustituir a las pérdidas del marco del Santo Rostro. (1940, 19 de abril). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2884, p. 1.
[2226] Entrega al cabildo catedral del Lazo de oro que corona el Santo Rostro. Ha sido hecho por la Marquesa del Rincón de San Ildefonso. (1940, 25 de julio). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2465, p. 1.
[2227] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 24 de julio de 1940, fol. 29 v.
[2228] Ibidem.
[2229] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 3 de agosto de 1940, fol. 30 v.

La Marquesa del Rincón de San Ildefonso ofrece piedras preciosas para sustituir a las perdidas del marco del Santo Rostro

Un primer donativo en joyas superior a cien mil pesetas

Fig. 351. La Marquesa del Rincón de San Ildefonso ofrece piedras preciosas para sustituir a las pérdidas del marco del Santo Rostro. (1940, 19 de abril). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2884, p. ¿?

En otros años de la posguerra, el cabildo recibe algunas proposiciones, como la del gobernador civil, de costear las cuatro lámparas del Altar Mayor y de regalar una caja fuerte para el *Santo Rostro*[2230], dádiva que cumple el 15 de octubre de 1945[2231]. Asimismo, algunas autoridades ofrecen fondos para las obras de restauración del edificio, como el caso del delegado General de Regiones Devastadas[2232]. Por último, el pintor Rafael Hidalgo de Caviedes envía una pintura para la cripta de El Sagrario[2233].

Asimismo, en el Palacio Episcopal, la diócesis de Jaén recibe donaciones de otras demarcaciones religiosas españolas, como las que constatamos procedentes de la Acción Católica de Valladolid y del secretario de Misiones de Ávila, en nombre de la diócesis de Salamanca, especialmente, compuesta de textiles religiosos para el culto[2234].

[2230] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 16 de abril de 1945, fol. 153.
[2231] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 15 de octubre de 1945, fol. 161 r.
[2232] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 4 de diciembre de 1939, fol. 15 r.
[2233] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 12 de mayo de 1944, fol. 135 v.
[2234] Importantes donativos para las iglesias destruidas y saqueadas. (1939, 24 de junio). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 1132, p. 5.

Igualmente, desde San Sebastián, la Acción Católica de mujeres remiten 100 casullas de seda y bordadas en oro, otras 6 capas y un elevado número de roquetes para los templos devastados de Jaén, entre las prendas incorporan también el donativo concedido por el "padre Sancho", rector de la Universidad de Manila[2235]. Sin embargo, entre todos estos presentes, debemos de resaltar los "46 cálices, 20 copones, 5 custodias y otros objetos del culto" enviados por el cardenal primado Isidro Gomá[2236], entre cuyas piezas nos citan ocho cálices expedidos por los PP. Agustinos de Filipinas y, además, otros cuatro cálices del primado de Hungría, de plata contrastada, con un relieve de la patrona del país (Mesa Beltrán, 2017a, p. 97).

No obstante, en lo referente a la platería, el cabildo catedralicio decide restaurar y "componer" algunas de estas piezas, por lo que ordenan varios encargos de este tipo a los fabricanos del templo[2237], principalmente, estos eligen al taller del señor Angulo, en Lucena (Córdoba)[2238], para completar estas labores. Incluso, el cabildo ordena reparaciones específicas de objetos, como los de cuatro cetros cuya responsabilidad recae en el canónigo Andrés Trillo Marín[2239], nombrado también canónigo de la catedral de Madrid, donde va a ser designado con el tiempo como arcipreste en 1950[2240].

Precisamente, este sacerdote es la persona clave en las restituciones de bienes artísticos y religiosos a la diócesis de Jaén. De hecho, frente a la disparidad de representantes eclesiásticos enviados por otras diócesis, como la de Guadix (Rodríguez Domingo, 2018a, pp. 248-250), la de Jaén se caracteriza por autorizar solo al sacerdote Andrés Trillo Marín en estos menesteres. Dicho permiso es acordado del siguiente modo por el cabildo catedralicio:

[2235] Donativo del padre Sancho, de la Universidad de Manila, para las iglesias de Jaén. (1940, 29 de febrero). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2343, p. 4.
[2236] 46 cálices, 20 copones, 5 custodias, y otros objetos de culto, para nuestra diócesis. El donativo viene enviado por el Cardenal Gomá. (1940, 18 de febrero). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2334, p. 1.
[2237] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 15 de mayo de 1942, fol. 77 v.; Sesión del 15 de diciembre de 1943, fol. 115 r. – 115 v.
[2238] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 15 de octubre de 1943, fol. 109 r.
[2239] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 22 de mayo de 1945, fol. 155.
[2240] Don Andrés Trillo, arcipreste de Madrid. (1950, 19 de julio). *Pueblo: Diario del Trabajo Nacional* (Madrid), año XI, núm. 3381, p. 5.

> Seguidamente se dio lectura a una comunicación del Iltmo. Sr. Vicario acompañada de otra que le dirige el Iltmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial participándole que la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico le comunica que existen en su poder objetos de carácter religioso que pudieron pertenecer a esta Diócesis por lo que será conveniente se designaran algunas personas que pudieran proceder a su reconocimiento e identificación.
>
> El Cabildo después de deliberar sobre ello, acordó nombrar representante suyo en Madrid a los efectos indicados al M. I. Sr. D. Andrés Trillo Marín, Canónigo y al Sr. Cecilio Barberán, delegado Provincial del Patrimonio Artístico en esta provincia[2241].

Dicha designación, no sale a la prensa hasta el 1 de septiembre de 1940, pero en el artículo nos añaden que el presidente de la comisión es el canónigo Sebastián Muriana García. Además, este grupo queda bautizado por el periódico como "Junta Provincial de objetos artísticos y religiosos"[2242].

Sin duda, tales nombramientos obedecen al conocimiento de que en Madrid se va a celebrar la "primera exposición de orfebrería religiosa exclusivamente de procedencia desconocida"[2243], con sede en el salón de las oficinas del SDPAN en la calle Medinaceli número 6 y 8, cuya apertura se postula hacia el 20 de agosto de 1940, y su clausura unos 20 días tras su inauguración, pero la exhibición se retrasa y esta es inaugurada el 10 de septiembre (Mesa Beltrán, 2018b, p. 244). Asimismo, los canónigos deben de cumplir una serie de normativas para visitar la muestra, como el de llevar una relación de los objetos arrebatados durante el conflicto, la solicitud previa para visitar la exposición, el resguardo de reconocimiento de los objetos para devolverlos a la entidad autorizada una vez que finalice el certamen, etcétera (BOPJ, núm. 187, de 19 de agosto de 1940, pp. 1185-1186).

[2241] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 3 de agosto de 1940, fol. 30 r. – 30 v.
[2242] Nombramiento de la Junta de Recuperación de objetos religiosos. (1940, 1 de septiembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2498, p. 2.
[2243] Floriano y Cumbreño, A. C. (1940, 15 de agosto). Los objetos de orfebrería religiosa recuperados, devueltos a sus legítimos dueños. El día 20 del actual se abrirá una exposición, en donde figurarán los de procedencia desconocida. *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2483, p. 1.

Sin embargo, como bien recoge Colorado Castellary (2021, pp. 86-96), el mal estado de las carreteras, los cortos plazos de tiempo de las muestras, la escasez de bienes económicos y de transportes, las descripciones erráticas de los bienes sin fotografías, entre otras dificultades, provocan que las entidades religiosas no puedan reclamar los objetos de interés de forma fidedigna o, por el contrario, estas obtengan como propios bienes artísticos de otras diócesis. De hecho, con relación a estos problemas, tenemos documentada la queja del encargado de la parroquia de San Miguel de Andújar, fray Rafael de San José, que no puede hacer reclamaciones porque no conoce nada de lo que había antes de la guerra, puesto que es designado al templo en la posguerra, "y lo mismo que a mí les pasa a los otros Curas de aquí con relación a sus respectivas Parroquias" (Mesa Beltrán, 2018b, p. 252), aunque estos acuden a los sacristanes, los cofrades y a las camareras de las imágenes para poder reclamar los bienes.

Para ayudar en esta labor de reconocimiento de las piezas de Jaén en Madrid, el cabildo de sacerdotes rellena una *Relación* – que no es precisa-, terminada el 28 de agosto de 1940 (Serrano Estrella, 2012b, p. 100, nota 70)[2244], con la mención de los bienes expoliados del templo catedralicio a lo largo del conflicto, por lo que recurren al material de archivo – *Inventario de 1918*-, a testimonios orales y a la revista *Don Lope de Sosa* para aportar cualquier información y detalles sobre las piezas expoliadas, distribuidos estos objetos en tres apartados en la *Relación*, cuya descripción ya tenemos publicada en un estudio (Mesa Beltrán, 2017a, p. 95).

En resumen, el canónigo Andrés Trillo Marín, junto con el encargado de propaganda y turismo de la Diputación, Cecilio Barberán, quedan comisionados para "recuperar e identificar los objetos del Patrimonio de los Templos de la provincia que fueron expoliados por los rojos y que se hallan en los distintos depósitos que la mencionada Comisaría tiene" (Mesa Beltrán, 2018b, p. 244), cuya labor podemos ver en

[2244] AHDJ. *Capitular*. Inventarios. Legajo 459: Relación de objetos robados durante la Guerra Civil. Jaén, 28/08/1940.

la actualidad mediante las piezas conservadas en el templo, unido al análisis de algunos inventarios y actas rellenadas por estos vocales durante la posguerra[2245].

Por tanto, como ya hemos tratado este tema (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97; 2018b, pp. 237-254; 2019, pp. 365-369; 2020a), solo nos vamos a concentrar en el estudio y en la cita de la documentación relacionada con la restitución de estos valores culturales desde los depósitos de Madrid, Valencia, Barcelona y Ginebra.

3. 3. 4. La recuperación de las obras de arte evacuadas de forma oficial y fraudulenta de la provincia de Jaén

En estos apartados vamos a ver cómo en la posguerra las entidades provinciales, que ya hemos presentado anteriormente – Comisaría del SDPAN de Jaén, Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda de la Diputación Provincial y el clero giennense-, solicitan la restitución de los bienes muebles evacuados de Jaén por la JCTA y otros organismos republicanos durante el conflicto, especialmente, aquellos que las autoridades franquistas encuentran almacenados en los depósitos del Levante español y de Madrid (Colorado Castellary, 2021, pp. 61-80).

Asimismo, hemos incluido el análisis del descubrimiento en París (Francia) del *relicario del Santo Rostro* o *Santa Faz* de Jaén, cuya restitución es aprovechada por el Régimen franquista para celebrar una recepción multitudinaria en Madrid y en Jaén capital, bajo la atenta mirada del dictador (Colorado Castellary, 2018a, pp. 117-123). Sin embargo, por nuestra parte, hemos encontrado nuevos datos que nos permiten tener un mejor contexto sobre su salida fraudulenta del país, sobre todo, al conocer a los responsables de su traslado, relacionados con la militancia del Partido Comunista francés. Además, en Jaén capital, las autoridades remiten oficios y autorizan a distintas personas para hallar este bien en los almacenes del Levante español.

No obstante, queremos advertir que no trataremos en este capítulo sobre el "secuestro granadino"[2246] de los restos del *San Juan Bautista Niño* de Miguel Ángel (Caglioti, 2017, pp. 70-73) y del *Fuero de Iznatoraf* (Arco Moya, 2013, pp. 13-17), puesto

[2245] Apéndice Documental. Documento Nº 1 y Documento Nº 16.
[2246] Concepto utilizado por Caballero Venzalá (1996b, t. 4, pp. 204-205).

que el traslado de estos bienes corresponde a uno de los agentes adscritos en la posguerra al SDPAN de Granada, aunque con la buena intención de restaurarlos en la capital nazarí. Sin embargo, la restitución de estas piezas a Jaén se alarga en el tiempo – por olvidos y por la falta de recursos en su restauración-, como en el caso del *Fuero de San Fernando* hasta marzo de 1954, mientras que el "*San Juanito*" de Úbeda sufre otro "secuestro" en la actualidad, pero por parte toledana y sevillana.

3. 3. 4. 1. La devolución de las obras de arte evacuadas de Jaén por la JCTA y otros organismos: las piezas almacenadas en el Levante y en Cataluña

Anteriormente, hemos citado un documento elaborado por Luis Berges Martínez, como apoderado de la Comisaría del SDPAN en Jaén, donde reseña la sustracción y evacuación de ocho bienes artísticos de la provincia con destino a Valencia[2247]. Pues bien, al arquitecto provincial le debemos las primeras iniciativas para restituir los objetos evacuados hacia el Levante español, hallados por las nuevas autoridades franquistas en distintos depósitos (Colorado Castellary, 2021, pp. 70-72). En este caso, hablamos de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza (Anguita Herrador, 1990a, pp. 463-465; 1996a, pp. 208-209; Cruz Valdovinos, 2010; Cruz Valdovinos & García López, 1979, pp. 58-60; Escolano Gómez, 1936, pp. 179-90; Melgares Raya, 2006, pp. 367-376; Montes Bardo, 2003; Rodríguez-Moñino Soriano, 1996, pp. 194-195).

Para ello, en mayo de 1939, el arquitecto provincial viaja a Granada donde informa sobre el paradero de los bienes artísticos retirados de Jaén al comisario de Zona, Antonio Gallego Burín, que le concede una autorización para que dos comisionados, también acreditados por la Diputación Provincial y el clero giennense[2248], puedan ir a Barcelona con el siguiente objetivo:

[2247] Op. cit. AHPJ. *Delegación SDPAN*. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Varios Documentos. *Relación de los objetos* […] *trasladados a los depósitos de la Junta Central del Tesoro artístico durante la dominación roja*. Jaén, 22/05/1939. Luis Berges.

[2248] Op. cit. ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 20 de mayo de 1939, fol. 37 r. – 37 v. Jaén. Solemnizar las fiestas del Corpus Christi y rescate de reliquias.

> Por el presente y a propuesta del Sr. Apoderado de esta Comisaría para Jaén y su provincia, Don Luis Berges Martínez, les autorizo para que, en representación de la misma, gestionen de la Comisaría de este Servicio, en las Zonas de Levante y Cataluña, la entrega de los objetos que figuran en la adjunta relación y una vez que se hagan cargo de los mismos y especialmente de la Custodia de Baeza, los trasladen a Jaén, poniéndolos a disposición del mencionado Apoderado, Sr. Berges. Dios guarde a Vdes. Muchos años. Granada, 22 de mayo de 1939[2249].

Estos comisionados son ya viejos conocidos nuestros, por un lado, nos referimos al gestor de la Diputación Provincial, el herrero Antonio Delgado Anguita, que colabora en el rescate de la imagen de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* durante la guerra, junto con los miembros de la Junta Delegada en la capital. Y, por otro lado, Ramón Mateu Montesinos, que fue el delegado especial de incautación nombrado para Jaén entre octubre de 1936 al 30 de noviembre del mismo año, además de habilitar en la iglesia de "Las Bernardas" el almacén del "Tesoro Artístico" de la provincia.

Pero de vuelta a la custodia de Baeza, el comisario de Zona de Andalucía Oriental envía un oficio, a su homólogo en la Zona del Levante y de Cataluña, donde le informa sobre los datos facilitados por Luis Berges sobre el paradero de los bienes en los depósitos de la extinta JCTA. Igualmente, Gallego Burín ruega la devolución de estos objetos a los dos comisionados autorizados por él, "especialmente la Custodia de Baeza, que debe figurar en la procesión del Corpus de Jaén, el día 8 del próximo mes de junio"[2250].

Desde Barcelona, desconocemos las cartas enviadas por el comisario de Zona del Levante y Cataluña sobre la localización de la pieza, sin embargo, hemos podido documentar el paradero de la custodia en uno de los depósitos formados por la JCTA, antes del éxodo de esta entidad a Ginebra (Colorado Castellary, 2008, pp. 169-175), nos

[2249] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Santa Iglesia Catedral de Baeza. Oficio de autorización de Antonio Gallego Burín, Comisario de Zona, a los señores Antonio Delgado Anguita y Ramón Mateu Montesinos. Granada, 22/05/1939.
[2250] Ibidem. Oficio de Antonio Gallego Burín al Comisario del SDPAN en la Zona del Levante y Cataluña. Granada, 24/05/1939.

referimos al Castillo de Perelada (Girona), donde los agentes del SDPAN describen la pieza del siguiente modo: "Número 206; Custodia de Baeza; Marca nº 85"[2251].

No obstante, conservamos el acta de entrega de la pieza en Barcelona, del 8 de junio de 1939, tramitada por el agente del SDPAN, Benito Paricio Barril, que confirma el almacenaje de la custodia en Perelada y su traslado a la ciudad Condal para devolverla a los dos comisionados de Jaén[2252].

Algunos detalles sobre la restitución de la custodia lo vemos en el libro de actas de la Diputación. Por ejemplo, por un lado, nos indica el préstamo de un camión por Alfonso Extremera, sobre todo, con destino a Valencia. Y, por otro lado, la corporación paga al gestor Antonio Delgado varias cantidades de dinero, como 420 pesetas por un "importe de catorce dietas correspondientes a los días invertidos", más 1.277,77 pesetas "por gastos ocasionados", además de librar unas 250 pesetas a Ramón Mateu en compensación por el servicio[2253]. De hecho, este último presenta una factura de 50 pesetas por los gastos efectuados en la "Central de Ferrocarriles de Valencia del traslado de los equipajes y de la Custodia de Baeza, desde el Camino Viejo Burjassot a la Estación del Norte"[2254].

No obstante, debemos de hacer notar dos problemas que afecta al trámite de restitución de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza a su población de origen. El primero, es que no encontramos el acta de entrega que debería de haber elaborado Luis Berges con los religiosos de la capital, incluso el propio comisario de Zona del SDPAN en el Levante, José María Muguruza y Otaño, solicita la confirmación de la devolución

[2251] Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Delegación Provincial de Cultura de Barcelona, nº 134. Signatura: 134/4-1 (547). "Objetos de Arte abandonados por los rojos en el Castillo de Perelada", fol. 1. marzo de 1939.
[2252] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Santa Iglesia Catedral de Baeza. Acta de devolución, Barcelona, 08/06/1939.
[2253] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 16 de junio de 1939, fol. 63 r. – 63 v. Conste en Acta el agradecimiento de la Comisión por las gestiones realizadas para la recuperación de la Custodia de Baeza.
[2254] ADPJ. Signatura: A-168. Libro de actas de la comisión gestora de la Diputación Provincial. Desde el 10/02/1939 al 28/12/1939. Sesión del 14 de julio de 1939, fol. 82 v. – 83 r. Jaén. Gastos de traslado de la Custodia de Baeza.

de la pieza, al apoderado de Jaén, con el envío de "unas líneas para nuestra tranquilidad"[2255].

El segundo obstáculo, lo insinuamos por la prensa y la propia actitud del cabildo religioso con este bien cultural. Es decir, desde los periódicos solo mencionan la restitución de la pieza con motivo de la celebración de la Octava del Corpus[2256], pero en la catedral de Jaén y no en su templo de procedencia. Además, unos meses más tarde, encontramos otro artículo en el que se indica la recuperación de la custodia y se resalta la relación histórica de la pieza con la ciudad de Baeza, con la insinuación de su reposición a la seo baezana[2257].

Sin embargo, tras agradecer las gestiones practicadas por los dos comisionados enviados a Barcelona[2258], el cabildo catedralicio tiene la intención de quedarse en la capital con la *custodia procesional* de Baeza, principalmente, en sustitución de la desaparecida custodia de "El Vandalino", por lo que estos analizan con el administrador apostólico la conveniencia de no devolver la pieza a la seo baezana[2259]. Ante este abuso, el ayuntamiento de Baeza, que cuenta con una "Comisión Recuperadora del Tesoro Artístico Nacional" desde el 1 de abril de 1939[2260], realiza gestiones en Jaén y en Granada para obtener la devolución del preciado bien, incluso escriben a la Comisaría General del SDPAN en Madrid para que estos den un criterio a favor de la devolución a Baeza –sin respuesta-, con justificaciones como que a la custodia le afecta una obligación testamentaria – si no procesiona debe de ir al hospital de la ciudad de Baeza-, que el

[2255] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Santa Iglesia Catedral de Baeza. Oficio JMM/MF 895. Del comisario de Zona del Levante, José María Muguruza, al Sr. Luis Berges. Barcelona, 13/06/1939.
[2256] Mañana, jueves, será la procesión de Octava. Para esta procesión ha sido traída la hermosísima Custodia de Baeza. (1939, 14 de junio). *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2123, p. 5.
[2257] M. B. (1939, 25 de agosto). La custodia de la Catedral de Baeza, robada por los rojos, recuperada. *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2182, p. 4.
[2258] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 16 de junio de 1939, fol. 9 v.
[2259] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 13 de octubre de 1940, fol. 37 v.
[2260] AHMB, Libro de actas [12 julio 1938 – 1 julio 1939]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 237. Sesión del 1 de abril de 1939, fol. 76 v. "Comisión Recuperadora del Tesoro Artístico Nacional".

pueblo "desea el reintegro de la referida joya", la realización de una visita a Gallego Burín para tratar el tema, etcétera[2261].

Aunque la comisión baezana no tiene el apoyo de las entidades encargadas del patrimonio, el consistorio escribe a otras autoridades para reclamar la devolución de la custodia. Por ejemplo, esto lo vemos en la declaración que realiza el alcalde de Baeza, Francisco Escolano, tras ejecutar una serie de gestiones en Madrid en el que destaca:

> […] Que al extremo referente a la devolución de la Custodia propia de esta Santa Iglesia Catedral, es considerado de manera muy favorable a Baeza, en los altos Centros en que fue tratado, como en el Arzobispado de Toledo y en la Nunciatura de Madrid, donde se interesaron antecedentes y datos acerca de la citada Catedral, habiéndose obtenido la impresión de que se conseguirá la aspiración legítima de esta ciudad con la procedente restitución de aquella. Que también hizo la Comisión investigaciones en los lugares en que se encuentran depositados centenares y miles de cajas que contienen objetos artísticos y de valor material procedentes de templos y otros edificios que fueron saqueados y desmantelados, y que se trató de hallar lo que perteneció a Baeza, cosa difícil de determinar en los momentos actuales, por lo que oportunamente se insistirá sobre ello[2262].

Es decir, la comisión baezana expone sus problemas a los máximos responsables eclesiásticos del país, unido a la propia iniciativa de investigar sobre el paradero de otros bienes muebles con origen en su ciudad. De hecho, en el libro del municipio, nos refleja muy bien la tensión con el Vicario diocesano de Jaén, Rafael García y García de Castro, al que el alcalde encuentra "muy poco propicio para reconocer el derecho indiscutible de Baeza, y la satisfacción del mismo"[2263], ante el ambiente contrario a las demandas baezanas, el alcalde propone "imprimir un álbum con la historia y expresión de las

[2261] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Oficio del presidente de la Comisión de Recuperación del Tesoro Artístico de Baeza (Jaén), J. J. Sánchez, al Sr. Muguruza. Baeza, 22/07/1939; Oficio nº 1639 del Comisario General del SDPAN al delegado de este servicio en Granada. Madrid, 28/09/1939.

[2262] AHMB, Libro de actas [8 julio 1939 – 24 febrero 1940]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 238. Sesión del 24 de febrero de 1940, fol. 100 v.

[2263] AHMB, Libro de actas [2 marzo 1940 – 4 noviembre 1940]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 239. Sesión del 25 de marzo de 1940, fol. 20.

circunstancias de la Custodia"[2264], algo que tenía publicado el alcalde en los *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (Escolano Gómez, 1936, 1938).

En la mediación entre ambos organismos, encontramos al secretario del cardenal primado, Luis de Despujol, que en el momento no consigue ningún resultado efectivo[2265]. Pero de nuevo, ante las próximas fiestas del Corpus, el consistorio baezano propone que, con autorización del gobernador civil:

> […] que una representación del Ayuntamiento y la Ciudad se traslade al punto de la residencia del Glorioso Caudillo, Jefe del Estado, a quien, como la más alta personificación de la justicia en España, se le expondrá la muy razonable y hasta ahora tan desatendida demanda de Baeza, y suplicaría la favorable resolución[2266].

Finalmente, el ayuntamiento de Baeza recupera la *custodia procesional* para las fiestas del Corpus de 1940[2267], sobre todo, gracias a la intervención del gobernador civil, Antonio Correa Veglison, que contacta con el arzobispo de Granada para cumplir con la demanda de restitución del bien a la ciudad. A lo anterior, le tenemos que sumar las cartas enviadas por el alcalde, Francisco Escolano Gómez, al despacho del nuncio en Madrid y a su secretario, Luis de Despujol. Por último, el consistorio de la ciudad acuerda "1º Que se promueva la suscripción de pliegos en los que respetuosamente se solicite de los altos poderes de la Iglesia y el Estado la permanencia en esta ciudad de su citada insigne catedral y la Custodia de ella"[2268], aunque el cabildo catedralicio tratará sin éxito de recuperar la pieza[2269].

En definitiva, el caso de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza nos muestra las disputas internas por los bienes artísticos, aunque la pieza es devuelta en

---

[2264] Ibidem.

[2265] AHMB, Libro de actas [2 marzo 1940 – 4 noviembre 1940]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 239. Sesión del 27 de marzo de 1940, fol. 23 – 24. Custodia. Gestiones del Sr. Alcalde para su reintegración a esta Ciudad.

[2266] AHMB, Libro de actas [2 marzo 1940 – 4 noviembre 1940]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 239. Sesión del 10 de mayo de 1940, fol. 63. Fiesta del Corpus. Gestiones para recuperar la Custodia.

[2267] La Custodia de Baeza fue ayer trasladada a su templo. (1940, 30 de mayo). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 4418, p. 1.

[2268] AHMB, Libro de actas [2 marzo 1940 – 4 noviembre 1940]. Signatura: Sala 2. Estante 3. Número 239. Sesión del 3 de junio de 1940, fol. 79 – 80. Santa Iglesia Catedral. Que se interese la conservación de la Catedral y la Custodia.

[2269] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 17 de diciembre de 1940, fol. 46 v.

Barcelona conforme a la normativa del SDPAN bajo acta duplicada. Sin embargo, a su llegada en Jaén y a las necesidades del culto del cabildo catedralicio, observamos que la pieza casi es enajenada de su ciudad de origen, circunstancia que es impedida por el consistorio baezano, cuya reclamación casi es alzada ante la figura del dictador para resolver el pleito, juicio que satisface el gobernador civil del momento a favor de las peticiones baezanas.

Pero de vuelta con las medidas tomadas en la restitución de otros bienes muebles de la provincia, debido al fallecimiento del apoderado de la Comisaría de Jaén, Luis Berges Martínez, esto provoca que participen nuevos gestores con el patrimonio. En este caso, hablamos de Antonio de la Cuadra, el comisario de Jaén nombrado por Gallego Burín, el cual realiza investigaciones que notifica a su superior en Granada del siguiente modo:

> […] De mi investigación he sabido que del Tesoro de esta Catedral, según acta que obra en esta Notaría, los rojos entregaron en el Banco de España de Valencia el Relicario de Santa Cecilia, el Santo Rostro que para Jaén es de un interés extraordinario como Vd. sabe, la corona de la coronación de la Virgen de la Capilla y del Niño que estaban en el B. H. A. El Relicario de la Santa Espina, valorado en 45.000 duros y el Cristo de las Penas del Convento de Santa Clara, que es de 1 metro y pico [tamaño natural] y está hecho de una caña de bambú y el manifestador de oro de la Catedral que tiene fecha 1500.
>
> Posteriormente, he sabido fue trasladado a Barcelona a una casa de la calle San Gervasio nº 28 y después que estaba en Perelada (Gerona). Hice días atrás la visita al Sr. Gobernador Civil de esta, D. Francisco Rodríguez Acosta[2270], y me dijo él le había escrito al Sr. Olivares y nada aun le han contestado, con que aprovechando que iba a Barcelona un Beneficiado de esta Catedral, D. Cándido Milagro que es vicepresidente de la Comisión de Monumentos, le di un oficio firmado por mí, para que le diera las autoridades toda clase de facilidades para que investigue sobre el paradero de los referidos objetos de Arte y a su regreso me de cuenta de ello, lo que inmediatamente

[2270] Ver en: AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Varios Documentos. Legajo: Santo Rostro 1938-1939. Carta de Antonio de la Cuadra al Sr. gobernador civil. Jaén, 31/07/1939.

> comunicaré a V. y de encontrarlo iríamos por ellos. Este Sr. es sobrino del Comisario de Policía de Barcelona, lo que me hace tener alguna esperanza para recuperar algo[2271].

Sobre las pesquisas realizadas por el maestro de capilla de la catedral, demasiado mayor para esta tarea – fallece en 1941 (Jiménez Cavalle, 1984)-, no tenemos ningún dato, aunque sí conservamos la autorización escrita de Antonio de la Cuadra que lo habilita para buscar los bienes religiosos en las Zonas de Levante y Cataluña, "en especial el Santo Rostro"[2272]. De hecho, también el comisario de Jaén envía oficios a diferentes organismos para encontrar noticias sobre los bienes artísticos, incluso aprovecha el nombramiento del arquitecto Francisco Íñiguez, como comisario general del SDPAN, para preguntarle sobre si tiene noticias sobre el paradero de la *Santa Faz* de Jaén[2273], además de otra epístola al responsable de investigar los fondos de la Caja de Reparaciones, en Valencia, para conocer el paradero de los "objetos de plata de la Cofradía de la Sta. Vera-Cruz" que fueron enviadas a la capital del Turia el 4 de enero de 1938, por un funcionario llamado Meléndez[2274], sin que tengamos más noticias sobre este tema.

Pues bien, frente a los intentos infructuosos de Antonio de la Cuadra, ya hemos visto como Cecilio Barberán toma la delantera al delegado del SDPAN en lo que investigaciones de bienes artísticos se refiere, especialmente, a partir del encargo de redactar la *guía monumental* de la provincia de Jaén (Medina Arjona & Contreras Gila, 2013). Sin embargo, como ya tenemos analizados los aspectos logísticos de algunas de las restituciones de Cecilio Barberán, sufragadas por la Diputación Provincial de Jaén

[2271] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Borrador del oficio de Antonio de la Cuadra al Comisario de Zona en Granada. Jaén, ¿11?/09/1939.

[2272] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Autorización de Antonio de la Cuadra al Sr. Cándido Milagro García. Jaén, 04/09/1939.

[2273] Agradecemos a la doctora de la Universidad de Cantabria, Rebeca Saavedra Arias, su ayuda y este documento relacionado con Jaén. IPCE. SDPAN, Correspondencia Pedro Muguruza. Subcarpeta 1801-1900. Oficios 1806. Carta de Antonio de la Cuadra a Francisco Íñiguez. Jaén, 17/12/1939; Respuesta negativa del Comisario del SDPAN. Madrid, 21/12/1939.

[2274] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Varios Documentos. Carta de Antonio de la Cuadra al Jefe de la Caja de Recuperación Artística. Valencia. Jaén, 29/02/1940.

(Mesa Beltrán, 2018b, pp. 242-256), solo vamos a centrarnos en aquellos documentos necesarios para conocer las restituciones de las piezas artísticas con origen en Jaén.

Para iniciar tales trámites en septiembre de 1940, el crítico redacta una cuenta con los gastos que va a tener que utilizar en su viaje a Barcelona y a Valencia, con la concesión de un fondo de 1.521 pesetas por parte de la Diputación (Mesa Beltrán, 2018b, p. 246). Así, entre el 8 al 14 de noviembre de 1940[2275], Cecilio Barberán visita los depósitos de Cataluña en la búsqueda de los bienes artísticos de Jaén. Sin embargo, desde el punto de vista de la Comisaría de Zona de Levante y Cataluña, no tenemos documentado estas relaciones, aunque sí hemos conseguido rastrear el traslado de los bienes y su almacenaje en los depósitos que gestionan los agentes del SDPAN en esta Zona.

Por ejemplo, la imagen de *El Salvador* de Berruguete y la escultura del *Cristo de las Misericordias*, conocido popularmente como del "Bambú", ambas piezas aparecen consignadas en la cuarta expedición de objetos procedentes del Castillo de Perelada, organizada por el agente Manuel Chamoso Lamas, en cuya relación las dos esculturas son descritas de forma simple como "La Transfiguración del Señor de Jaén" y "2 crucifijos de Úbeda y Teruel", los cuales quedan almacenados en el monasterio de Pedralbes el 21 de febrero de 1939[2276]. De hecho, el propio agente de recuperación, Manuel Chamoso, describe la situación de *El Salvador* de Berruguete, en la iglesia del Castillo de Perelada del siguiente modo: "En la nave mayor, tendida sobre unas tablas que simulaban un embalaje, aparecía la colosal imagen del Salvador de Úbeda (Jaén), obra de Berruguete" (Chamoso Lamas, 1943b, p. 281).

No obstante, con referencia al *Cristo de las Misericordias*, en la documentación de Jaén, conservamos una "Nota" en el que indica que la escultura fue hallada en Figueras para, posteriormente, ser de nuevo trasladada al depósito de la Caja de

[2275] Logos. (1940, 10 de noviembre). Recuperación de las obras de arte de Jaén. Los rojos las trasladaron a Barcelona. *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2562, p. 1; Mencheta. (1940, 9 de noviembre). Cataluña. Ha sido recuperada "La Transfiguración", de Úbeda. *Pueblo: diario del trabajo nacional* (Madrid), año I, núm. 126, p. 2.

[2276] ACA, Delegación Provincial de Cultura de Barcelona, nº 134. Signatura: 134/4-2 (553). "En el día de la fecha se trasladan del depósito de Perelada al Monasterio de Pedralbes". 4ª Expedición. Perelada, 21/02/1939. Agente Manuel Chamoso Lamas.

Pensiones de Barcelona, aunque la información puede ser al revés, puesto que las frases no están bien estructuradas y se confunden los datos. Además, el número que la JCTA concede al Cristo, "86.749", sospechamos que fue dado cuando la escultura entra en el depósito del Colegio del Patriarca en Valencia[2277]. Por tanto, nos quedamos con Perelada ya que la imagen está mencionada como "Crucifijo de Úbeda".

Precisamente, en el monasterio de Pedralbes, utilizado en la posguerra para reunir todos los objetos de arte procedentes de los distintos almacenes formados por la JCTA y la Generalitat en el sector de Cataluña (Aixalà Fàbregas & Ramos i Ruiz, 2022, pp. 411-430), podemos localizar ambas piezas y el lugar específico que ocupan en el edificio, puesto que los agentes de recuperación dibujan un plano del templo, dividido por sectores, que permite a sus gestores encontrar las obras de arte almacenadas en la iglesia (Fig. 352)[2278].

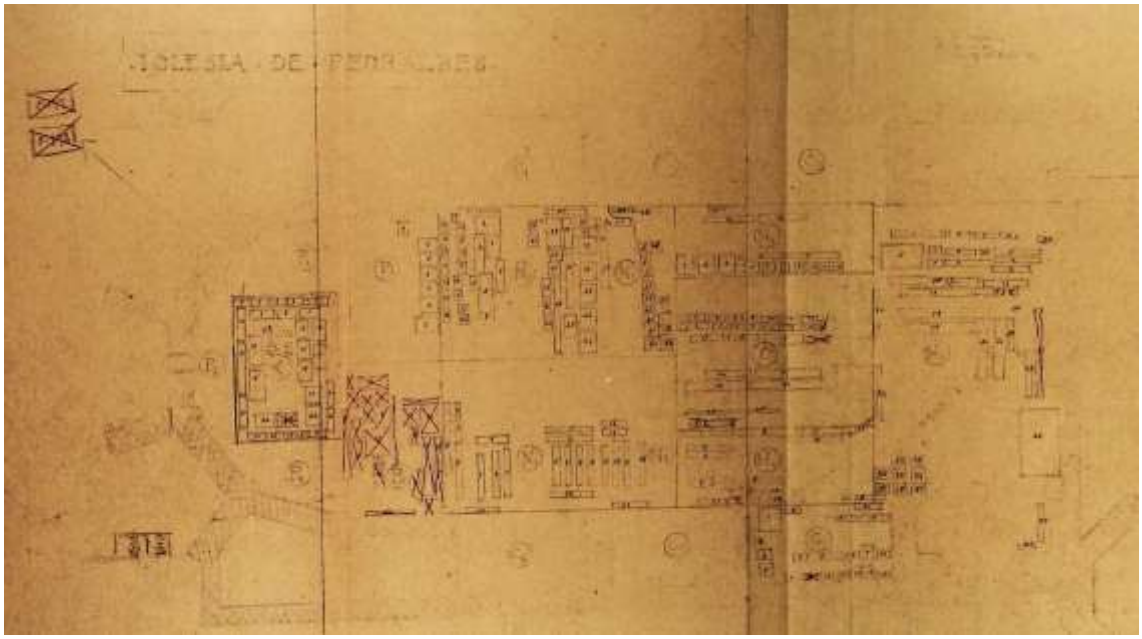

Fig. 352. *Plano del depósito de la Iglesia de Pedralbes*. (marzo de 1939). ACA, Delegación Provincial de Cultura de Barcelona, nº 131. Signatura: a-131-3-2 (316).

Por tanto, según los datos de la "Relación de los cajones almacenados en la iglesia del Monasterio de Pedralbes", la escultura del *Cristo de las Misericordias* (Fig.

[2277] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 33. Convento de Santa Clara. Jaén. Tarjeta: "Cristo del Bambú", datos adquiridos por Enrique Cañada Pérez. Jaén, 24/03/1941.
[2278] ACA, Delegación Provincial de Cultura de Barcelona, nº 131. Signatura: a-131-3-2 (316). Monasterio de Pedralbes. Relación de los cajones almacenados en la Iglesia y su situación en el plano. 1939 [Marzo].

328), identificado en el documento como "Cristo de Úbeda" – error que procede del inventario realizado con motivo de su evacuación el 4 de abril de 1938-, lo encontramos depositado en el presbiterio del templo en el "Sector A, número 32, con la marca de recuperación "P" de Perelada, y las marcas antiguas "11- 202-A"[2279]. Sobre las marcas antiguas, el número 11 corresponde al folio del "*Índice A*" de Jaén, mientras que el "202-A", esta es la cifra de incautación otorgada a la imagen por Ramón Mateu Montesinos tras su requisa en Jaén capital[2280].

En lo referente a la "Escultura de Cristo en una Transfiguración (Jaén)" (Fig. 327), esta es depositada en el "Sector N5, número 24 y con la marca de recuperación "P" de Perelada"[2281], es decir, que la imagen está depositada cerca de la base de la torre campanario, alejada del trascoro de la antigua abadía.

Sin embargo, ambas imágenes no permanecen mucho tiempo en el monasterio de Pedralbes, ya que estas van a ser "adjudicadas" al museo de la catedral de Vich o Vic, donde son encontradas por Cecilio Barberán, el cual gestiona su devolución ante los agentes del SDPAN, los cuales preparan las esculturas para su "facturación" a Jaén[2282], cuya labor es descrita al presidente de la Diputación en los siguientes términos:

> Ilmo. Sr. Tengo el honor de comunicar a Vd. que con esta fecha me ha sido entregadas por el Servicio Nacional del Patrimonio Artístico la famosa escultura de El Salvador, de Berruguete, procedente de Úbeda y el Santo Cristo del Bambú, de Jaén, obras admirables del arte nacional y joyas de nuestro patrimonio artístico provincial, las cuales en este día han sido embaladas para su facturación a sus localidades.

[2279] ACA, Delegación Provincial de Cultura de Barcelona, nº 131. Signatura: b-131-3-2 (319). Relación de los cajones almacenados en la Iglesia del Monasterio de Pedralbes y su situación en el plano [marzo 1939], fol. 2. "Sector A, número 32".
[2280] Apéndice Documental. Documento Nº 7. "Índice A", folio 11, número 202-A.
[2281] ACA, Delegación Provincial de Cultura de Barcelona, nº 131. Signatura: b-131-3-2 (332). Relación de los cajones almacenados en la Iglesia del Monasterio de Pedralbes y su situación en el plano [marzo 1939], fol. 15. "Sector N5, número 24".
[2282] ADPJ. Signatura: 3822/23. Expediente: Documentación relativa a la confección de la Guía Monumental. Comunicación del encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de esta Corporación, don Cecilio Barberán, sobre las gestiones realizadas como Delegado del Patrimonio Artístico Provincial. Jaén, 22/11/1940.

> Terminado este servicio salgo mañana 14 para Valencia para realizar la misión de recuperación que tengo encomendada. Dios guarde a Vd. muchos años. Barcelona, 13 de noviembre de 1940. Cecilio Barberán[2283].

La entrega de las esculturas aparece en los periódicos el 17 de noviembre de 1940[2284], sin embargo, el traslado de estos bienes se retrasa por la falta de medios económicos y de trasporte de la Diputación Provincial, por lo que estas quedan en Barcelona a la espera de ser recogidas por las autoridades, además, el propio Cecilio Barberán sale de Barcelona para realizar otras gestiones de recuperación en Valencia y en Madrid[2285]. Así, trascurren varios meses hasta que, a principios de marzo de 1941, cuando el gobernador civil de Barcelona, que lo fue un año antes de Jaén, Antonio F. Correa Veglison o Weglison, "ha querido reintegrar a aquella provincia objetos tan preciados, y al efecto ha dispuesto el necesario medio de transporte. Con la expedición y para hacer la entrega de la misma a las autoridades de Jaén, marchará un oficial del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico" (Fig. 353)[2286], lo que anuncian también en otros periódicos[2287].

[2283] ADPJ. Signatura: 3822/23. Expediente: Documentación relativa a la confección de la Guía Monumental. Oficio de Cecilio Barberán al presidente de la Diputación Provincial de Jaén. Barcelona, 13 de noviembre de 1940.

[2284] Op. cit. Dos valiosas tallas recuperadas por el tesoro artístico de Jaén. (1940, 17 de noviembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2569, p. 1; Logos. (1940, 17 de noviembre). Noticias provinciales. Ha sido recuperada la famosa escultura del Salvador, de Berruguete. *El Adelanto: diario político de Salamanca*, año LVI, núm. 17369, p. 6.

[2285] Nuevos objetos litúrgicos e imágenes, recuperados en Barcelona. Próximamente se recogerán otros muchos en Madrid. Serán citados los sacerdotes de Jaén, para identificar estas joyas. (1940, 23 de noviembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2574, p. 1.

[2286] Importantes obras artísticas son reintegradas a Jaén. Fueron recuperadas en la provincia de Gerona. (1941, 4 de marzo). *Solidaridad Nacional: diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* (Barcelona), año IV, núm. 640, p. 4.

[2287] Cifra. (1941, 5 de marzo). Una obra de Berruguete recuperada. Fueron robadas por los rojos durante la guerra. *Pueblo: diario del trabajo nacional* (Madrid), año II, núm. 225, p. 4; Logos. (1941, 4 de marzo). Devolución de dos importantísimas obras de escultura religiosa. *El Adelantado de Segovia*, año LXI, núm. 12556, p. 2; Logos. (1941, 5 de marzo). El «Cristo del Bambú» y la «Transfiguración» de Úbeda, recuperadas por el Servicio del Patrimonio Artístico. El gobernador de Barcelona ha gestionado su rápido envío a Jaén. *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2654, p. 1.

Importantes obras artísticas
son reintegradas a Jaén
Fueron recuperadas en la provincia de Gerona

En día próximo serán enviadas a Jaén dos importantísimas obras de arte y devoción que pertenecen a aquella provincia. Es una de ellas la grandiosa talla en madera policromada correspondiente a la figura central del famoso grupo escultórico de la «Transfiguración», de Ubeda. Por autores contemporáneos sabemos que esta obra fué labrada por Berruguete y tiene grandes analogías con el grupo del mismo tema y del mismo autor existente en el Coro de la Catedral de Toledo. La obra original aparece revestida por un policromado posterior del siglo XVIII, que le da gran riqueza y suntuosidad. Los rojos destroyeron las figuras de Apóstoles y Profetas, y solamente se salvó la talla central que representa al Salva

Fig. 353. "Importantes obras artísticas son reintegradas a Jaén. Fueron recuperadas en la provincia de Gerona". (1941, 4 de marzo). *Solidaridad Nacional: diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* (Barcelona), año IV, núm. 640, p. 4.

Dispuesto por el gobernador civil de Barcelona, el camión sale de la ciudad condal con las dos imágenes el 21 de marzo de 1941[2288], con la dirección de la expedición a cargo del teniente Manuel Abizanda y Broto, agente de vanguardia dependiente del SDPAN (Casanovas Romeu, 2022, p. 192; Garris Fernández, 2017, p. 420). Tras su paso por Valencia y entre deficientes carreteras, el convoy llega a Úbeda el domingo 23 de marzo de 1941, donde entregan la escultura de *El Salvador* de Berruguete, a las seis de la tarde del mismo día, con la asistencia de las autoridades locales de la ciudad[2289]. Sin embargo, el acta de entrega de la imagen es formalizada en Úbeda, por el apoderado de Jaén, Antonio de la Cuadra, pero ya el día 25 de marzo de 1941 – con las firmas de varias

[2288] Información de Barcelona. De Arte. Obras de Arte a Jaén. (1941, 22 de marzo). *Solidaridad Nacional: diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* (Barcelona), año IV, núm. 656, p. 2.
[2289] Entrega de la figura central del grupo de la Transfiguración. (1941, 25 de marzo). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2671, p. 1.

autoridades, entre ellas el capellán del templo que representa al marqués de Camarasa-[2290]. Esto se debe a que, el mismo 25 de marzo, parte de Jaén capital una comitiva para revisar la imagen restituida en su templo de Úbeda, entre los que destacan Cecilio Barberán[2291], por lo que también firma como testigo en el acta de devolución junto con el agente del SDPAN, Manuel Abizanda, y el gobernador civil accidental de la provincia.

Mientras que, la imagen del *Cristo del "Bambú*", la vemos que es entregada el día 24 a las doce y media en el convento de Santa Clara, de Jaén capital, cuya "acta de recepción" es formalizada a las seis de la tarde en el gobierno civil, ya analizado dicho documento por Lendínez Padilla (2023b, pp. 77-78)[2292], entre los que aparecen como testigos los periodistas de *Ideal* y *Patria*, Cortés Eloza y Moreno Bravo. Sin embargo, en el artículo publicado en el periódico *Ideal*, nos sorprende que en la descripción, aparte de citar a la comunidad de monjas que reciben la imagen con jolgorio, nos mencionan la participación obligatoria de los presos de la prisión habilitada, en el interior del cenobio femenino por los franquistas, los cuales se ocupan de los trabajos de desembalaje de la caja donde está protegida la imagen. Pero, además, los penados son forzados a participar en la ceremonia de restitución del Cristo, puesto que el orfeón y la banda creados en la cárcel interpretan el himno nacional para solemnizar el acto[2293].

Posteriormente, la imagen del *Cristo del Bambú* comienza a ser objeto de cultos de desagravio (Fig. 354)[2294], con una breve exposición en la parroquia de San Ildefonso y la catedral[2295]. Pero, en lo que concierne al agente procedente de Cataluña, Manuel Abizanda, este hace una parada en Madrid para dejar en la capital del Estado unos

[2290] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 8. Iglesia del Salvador (Úbeda). Acta de Devolución. Úbeda, 25/03/1941.

[2291] Los señores Gallo Aguilera y Barberán, a Úbeda. Para examinar la talla del Salvador, devuelta a aquella población. (1941, 26 de marzo). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2672, p. 2.

[2292] AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 33. Convento de Santa Clara. Jaén. "Acta de recepción". Jaén, 24/03/1941.

[2293] La valiosa talla del Cristo del Bambú, devuelta a las monjas clarisas. (1941, 25 de marzo). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2671, p. 1.

[2294] El Cristo del Bambú, devuelto al convento de Sta. Clara. Una valiosa talla conocida en Jaén solo por referencias. Ahora podrá admirarse fuera de la clausura. (1941, 27 de marzo). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2673, p. 2.

[2295] Besapiés de desagravio al Cristo del Bambú. La imagen ha sido expuesta en la Catedral y en San Ildefonso. (1941, 1 de abril). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2677, p. 1.

"objetos recogidos por la Diputación y procedentes de saqueos realizados por los marxistas"[2296], los cuales presenta en la Comisaría General del SDPAN, sin embargo, no hemos encontrado ningún inventario sobre estos bienes.

Un aspecto que se nos ha olvidado citar, es que el apoderado del SDPAN en Jaén, Antonio de la Cuadra, y el agente del SDPAN de Barcelona, el capitán Manuel Abizanda, envían varios telegramas con la confirmación de la entrega de ambas esculturas al comisario de Zona en el Palacio de la Virreina en Barcelona, al gobernador civil de Barcelona, al comisario de Zona en Granada y, por último, al comisario de Zona de Madrid, al que indica que le "preparen retablo Solsona y tabla de la del Condestable para trasladarlos a Barcelona"[2297].

EL CRISTO DEL BAMBU, DEVUELTO AL CONVENTO de STA. CLARA

Una valiosa talla conocida en Jaén sólo por referencias. Ahora podrá admirarse fuera de la clausura

JAEN.—El Cristo del Bambú, la valiosa talla de la capilla interior del convento de Santa Clara, robada por los marxistas y que, encontrado por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en el castillo de Peraleda, fué devuelto el pasado lunes a las monjas clarisas, que le recibieron con grandes extremos de alegría y fervor.

En su honor y desagravio se celebrarán cultos que anunciaremos oportunamente y será expuesto en la iglesia del convento de Santa Clara para la adoración del pueblo jienense, que sólo conocía esta imagen por referencia, ya que hasta que fué robado permaneció siempre en la capilla de la clausura. Esta es la primera fotografía de la imagen que se conoce.—(Foto Ortega.)

Fig. 354. El Cristo del Bambú, devuelto al convento de Sta. Clara. Una valiosa talla conocida en Jaén solo por referencias. Ahora podrá admirarse fuera de la clausura. (1941, 27 de marzo). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2673, p. 2.

Pero de vuelta a las gestiones realizadas por Cecilio Barberán en el Levante, por aviso de un delegado de Bellas Artes (Medina Arjona & Contreras Gila, 2013, p. 1283),

[2296] El capitán Abizanda regresa a Madrid. Lleva varios objetos artísticos recogidos por la Diputación. (1941, 27 de marzo). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2673, p. 2.
[2297] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Cinco telegramas. [24-25 marzo de 1941].

el crítico tiene convenido recoger una serie de objetos en Valencia, hallados en el archivo-biblioteca del ayuntamiento, cuyas características son sus valores etnológicos y artesanales que, durante la guerra, estos son reunidos por los "Amigos de la Unión Soviética", con los siguientes bienes procedentes de Jaén:

> […] dos muñecos de trapo que representan una mujer y un hombre con indumentaria popular jiennense; Un molino de aceite en miniatura, con piezas sueltas; Una arqueta de madera con aplicaciones de metal, que contiene una peineta y dos plaquitas de mármol labrado; Un cesto pequeño de esparto trenzado y ornamentado; Una caja ovalada de corcho labrado que contiene cuatro muñequitas de porcelana vestidas de tela, con numerosas piezas diminutas de ajuar[2298].

Algunos de estos bienes son reclamados a la Diputación por sus propietarios legítimos, como el caso de un modelo de molino de aceite – presentado en la exposición Iberoamericana de 1929-, cuya dueña es María Caballero Moreno, la cual vende la maqueta por unas 1.000 pesetas al Instituto Olivarero [2299].

Por último, con relación al Levante, tenemos que mencionar el olvido de Cecilio Barberán en lo referente a la recuperación de las pinturas sobre tabla atribuidas en su origen al Salvador de Úbeda, todas ellas depositadas en el Colegio del Patriarca de Valencia, cuya existencia conocemos por Álvarez Lopera (2019, p. 227, nota 139), en el que cita solo la iconografía de las siguientes tablas: *Sagrada Familia*, *Cristo Crucificado*, *Piedad* y *retrato de Francisco de los Cobos* atribuido a Tiziano (Fig. 15-D).

Sobre dichas pinturas, incautadas el 11 de noviembre de 1937 por Alfonso Gabino Pariente en Jaén capital, solo conocemos el paradero de *La Piedad* de Pedro de Machuca (Benito Doménech, 1985, pp. 45-46; Campos Pallarés, 2021, pp. 150-152; Galera Andreu, 1994, 2012), nunca devuelta por el SDPAN, puesto que retorna en los años 80 del siglo XX a Jaén – tras su hallazgo en la catedral de Valencia-, y del *retrato de Francisco de los Cobos* (Pérez Gil, 2014, pp. 73-74), que en la actualidad está depositado

[2298] ADPJ. Signatura: 3822/23. Expediente: Documentación relativa a la confección de la Guía Monumental. Acta de entrega en el archivo municipal de Valencia, 16/11/1940. Citado también por Medina Arjona & Contreras Gila, 2013, pp. 1284-1285.

[2299] ADPJ. Signatura: 3675/5. Expediente: María Caballero Moreno solicita le sea devuelta la maqueta de molino aceitero presentada por su marido, José Sánchez Amigo, a la exposición iberoamericana de Sevilla del año 1929. Varios oficios y documentos [1940-1941].

en la Casa de Pilatos de Sevilla, cuya acta de entrega no hemos encontrado. Sin embargo, en lo referente a la *Sagrada Familia* y al *Cristo Crucificado* – este es el único bien que no aparece citado en el impreso-estado de 1937 (Tabla 30 número 9)-, debido a que no hemos tenido acceso al inventario del Colegio del Corpus Christi de Valencia, no tenemos ningún dato fiable de su origen y destino, aunque tenemos alguna teoría que nos reservamos para otra ocasión por no alargar este estudio.

En definitiva, la búsqueda de bienes artísticos de Jaén en el Levante y en los depósitos de Cataluña (Tabla 49), nos presenta a una serie de organismos locales capaces de reclamar las piezas evacuadas, como el caso de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza, aunque tras su devolución hay una pelea por la restitución completa a favor de Baeza. Pero, a la hora del retorno físico de las piezas, encontramos que los organismos locales dependen de actos caritativos de algunas autoridades, como el llevado a cabo por el gobernador civil de Barcelona con las dos esculturas de la provincia de Jaén.

Por último, las gestiones de Cecilio Barberán, como delegado provincial de Bellas Artes por la Diputación, están caracterizadas por localizar y embalar algunos bienes, además del traslado con éxito de los objetos etnológicos almacenados en el archivo-biblioteca de Valencia. Sin embargo, con las esculturas de *El Salvador* y del *Cristo del "Bambú*", sus gestiones son parciales y, en Valencia, claramente fracasan por el olvido de las tablas de Úbeda, depositadas en el Colegio del Patriarca, aunque en este último caso, por falta de información, nos puede dar sorpresas en el futuro.

3. 3. 4. 2. La devolución de las obras de arte evacuadas de Jaén por la JCTA: las piezas almacenadas en Madrid – Museo Nacional del Prado y la EXORC-

En primer lugar, Cecilio Barberán se quita en Madrid una vieja espina en su trayectoria como delegado de Bellas Artes de la provincia – aunque en la posguerra este cargo no llega a ostentarlo-, hablamos del cuadro de El Greco de la *Oración en el Huerto* (Fig. 251 y 252), con origen en la parroquia de Santa María la Mayor de Andújar (Córcoles de la Vega, 1987, pp. 39-40; Domínguez Cubero, 2009b, pp. 184-185; Rubio Fernández, 2002, pp. 117-127; Ruiz Gómez, 2012, pp. 38-41), la cual es salvada de su segura destrucción al ser enviada para su restauración, por Isaac Usano y Antonio Pasagali, al

Museo Nacional del Prado, aunque en la posguerra la mudanza de la pintura es citada como un robo dirigido por los "rojos o marxistas" (Tabla 49).

Precisamente, al "andariego místico" le debemos las primeras gestiones con el ayuntamiento de Andújar[2300] y la Diputación Provincial, entre marzo y abril de 1940[2301], para restituir la pintura de El Greco a su templo de origen (Medina Arjona & Contreras Gila, 2013, pp. 1285-1287; Mesa Beltrán, 2018b, pp. 241-242). Dicho apoyo, lo vemos muy bien en el archivo del Museo Nacional del Prado, donde encontramos los oficios de la alcaldía de Andújar y del presidente de la gestora provincial, Salvador Gallo, los cuales autorizan a Cecilio Barberán para que reciba la pintura de Andújar como comisario provincial de arte[2302]. Sin embargo, el director del Museo del Prado, Fernando Álvarez de Sotomayor, responde a las misivas de ambas autoridades del siguiente modo:

> En contestación al atento oficio de Vs. he de manifestarle que el cuadro de la Oración del Huerto del Greco, propiedad de la Parroquia de Santa María de Andújar está expuesto actualmente en este Museo con cartela que declara su procedencia. En cuanto a la devolución, no puede, de momento, verificarse; por cuanto la superioridad desea que antes de procederse a la [devolución] de los cuadros que se exhiben en el Prado, el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional habrá de comprobar las condiciones de conservación, seguridad y visibilidad de los locales en donde hayan de instalarse al salir del Museo[2303].

Es decir, el director quiere asegurarse que la pintura tenga las condiciones idóneas para su conservación en Andújar. Para cumplir con estas obligaciones, Cecilio Barberán recopila informes favorables de distintos organismos de la provincia para enviarlos a la DGBA, como el caso del "Jefe del Servicio del Patrimonio Artístico en Jaén"

[2300] Op. cit. ADPJ. Signatura: 3822/23. Expediente: Documentación relativa a la confección de la Guía Monumental. Oficio del alcalde de Andújar al presidente de la Diputación Provincial. Andújar, 25/03/1940.
[2301] Op. cit. Arias Abad. F. (1940, 27 de marzo). La escuela artística de cerámica de Andújar, a punto de desaparecer. […] Se hacen gestiones para devolver a la iglesia de aquella ciudad el «Greco» que los rojos se llevaron. *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2364, p. 1.
[2302] AMNP. Signatura: Caja 1342/ Legajo 11.239/ Nº Exp. 2. Devolución de cuadros de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Oficio nº 858 del alcalde de Andújar al director del Museo del Prado. Andújar, 15/04/1940; Oficio del presidente de la Diputación al director del Museo del Prado. Jaén, 15/04/1940.
[2303] AMNP. Signatura: Caja 1342/ Legajo 11.239/ Nº Exp. 2. Devolución de cuadros de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Oficio del director del Museo del Prado al alcalde-presidente del ayuntamiento de Andújar. Madrid, 20/04/1940.

en el que "testimonia que la Capilla en que ha de ser expuesto dicho cuadro es una preciosa pieza renacentista, de perfectas condiciones de luz, carencia de humedad y [con] seguridad"[2304], unido a otros informes elaborados por autoridades, como el del capitán de la guardia civil del puesto de Andújar, además de otras autorizaciones como del párroco de Santa María y del vicario general del obispado de Jaén.

Pues bien, ante los informes enviados por el apoderado de la Diputación Provincial a la DGBA, su director ordena la entrega de la pintura de Andújar al comisionado por la diputación, Cecilio Barberán, cuya acta de devolución firma por duplicado el 13 de junio de 1940. En el mismo documento, también nos llama la atención que cita las razones de su traslado al Prado en mayo de 1936, "para que se procediese a su restauración"[2305], frente al discurso ficticio de que la pintura fue un "robo de los rojos".

Sin embargo, la pintura no viaja a la ciudad de Andújar tras su inmediata restitución, sino que llega a Jaén capital, donde el lienzo es exhibido en el palacio provincial durante unos días[2306]. Posteriormente, el cuadro pasa a estar depositado en la catedral de Jaén, lo que despierta el interés de los altos mandos de la dictadura que visitan el templo mayor[2307]. Finalmente, el cabildo acuerda retornar "El Greco" a su ciudad, aunque la operación es encargada a Cecilio Barberán, el cual debe de justificar su entrega mediante un "recibo", que no hemos encontrado en los archivos[2308].

En resumen, la restitución de la pintura de la *Oración en el Huerto* de El Greco, para Cecilio Barberán constituye la más exitosa de las recuperaciones junto con los objetos etnológicos y artesanales procedentes de Valencia. Esto se debe al corto plazo

[2304] AMNP. Signatura: Caja 93/ Legajo 15.24/ Nº Exp. 1 / Nº Doc. 2. Recibos de devoluciones a instituciones y particulares de cuadros depositados en el Museo por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, fol. 31 r. – 31 v. Oficio del Director general de la DGBA al director del Museo del Prado. Madrid, 12/06/1940.
[2305] AMNP. Signatura: Caja 93/ Legajo 15.24/ Nº Exp. 1 / Nº Doc. 2. Recibos de devoluciones a instituciones y particulares de cuadros depositados en el Museo por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, fol. 30 r. Acta de recepción de la pintura de el Greco de Andújar. Madrid, 13/06/1940.
[2306] Un cuadro del Greco, devuelto al Tesoro Artístico Provincial. (1940, 15 de junio). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2431, p. 2.
[2307] El domingo permaneció unas horas en nuestra capital el ministro vicesecretario del partido, señor Gamero del Castillo. (1940, 17 de septiembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2511, p. 1.
[2308] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 17 de diciembre de 1940, fol. 46 v.

de tiempo empleado, al contrario que las dos esculturas recuperadas en Barcelona. Además, con "El Greco" de Andújar, el comisario de la Diputación tiene los suficientes recursos para cumplimentar el traslado del lienzo a Jaén capital, donde se exhibe en el palacio provincial, incumpliendo los criterios del director del Prado, hasta su retorno final a la ciudad de Andújar a finales de 1940.

Pero en segundo lugar (Tabla 49), en lo que concierne al paradero de los bienes artísticos de Jaén depositados en Madrid, debemos de citar el caso del *Relicario de Santa Cecilia* de la catedral de Jaén (Fig. 213, 220, 221 y 350), cuya suntuosidad y valores artísticos le hacen merecedor de ser tratado de forma individual que el resto de piezas repatriadas desde la Sociedad de Naciones en Ginebra (Tabla 44 página 165)[2309], el cual regresa a la Península tras el repentino fin de la *Exposición con las obras maestras del Prado* (Aguiló Alonso, 2019; García, 2022).

De hecho, el *relicario de Santa Cecilia* es el primer bien mueble que ofrece Cecilio Barberán para su restitución al cabildo catedralicio de Jaén[2310], aunque previamente la prensa franquista explota su hallazgo de forma propagandística, por todo el país, con la coincidencia de que en todas las tiradas resaltan el inmenso valor artístico de la pieza de Jaén[2311]. Pero, frente a las intenciones del crítico de recuperar este objeto, la Comisaría General del SDPAN, ante el gran número de piezas sin identificar, centralizan en Madrid todos los bienes muebles con origen en las incautaciones y evacuaciones realizadas por los distintos organismos republicanos, sobre todo, con la idea de

[2309] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, página 165. Ancien Numéro: 0. 23. Nouveau numéro: C. 120.

[2310] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 7 de junio de 1940, fol. 26 r. – 26 v.

[2311] Op. cit. El valioso relicario de Sta. Cecilia será devuelto a nuestra Catedral […]. (1940, 30 de abril). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2392, p. 2; Información de provincias. Objetos de, arte, rescatados. (1940, 1 de mayo). *El Adelanto: diario de Salamanca*, año LVI, núm. 17197, p. 1; Logos. (1940, 1 de mayo). El magnífico relicario florentino de Santa Cecilia. Fue recuperada en Ginebra y se reintegrará a la Catedral de Jaén. Más obras artísticas de dicho templo y de otros de la provincia. *El Adelantado de Segovia*, año XL, núm. 11296, p. 2; Logos. (1940, 30 de abril). Noticias de Jaén. El relicario de Santa Cecilia, devuelto a la Catedral. *El Adelantado de Segovia*, año XL, núm. 11295, p. 3; Cifra. (1940, 1 de mayo). El magnífico relicario florentino de Santa Cecilia, que fue robado por los rojos, llegará en breve de Ginebra a Jaén. *Libertad: diario nacional-sindicalista*, año X, núm. 533, p. 3; El magnífico relicario de Santa Cecilia, de Jaén. Ha aparecido en Ginebra. (1940, 1 de mayo). *Heraldo de Zamora*, año XLIV, núm. 13880, p. 4; CIFRA. (1940, 1 de mayo). Recuperación de joyas de arte y de carácter religioso. *FE: diario de Falange Española, tradicionalista de las JONS* (Sevilla), año V, núm. 1321, p. 4.

concentrar en la capital todo lo relacionado con las devoluciones de bienes muebles, como podemos ver con la organización de varias exposiciones de objetos de procedencia desconocida (Colorado Castellary, 2021, pp. 81-112).

Fig. 355. IPCE. Archivo Moreno. Signatura: 39559_B. [Objeto de culto]. (1941). *Relicario de Santa Cecilia* de la catedral de Jaén.

Sin embargo, al *relicario de Santa Cecilia* no le afecta este tipo de exposiciones, puesto que el origen del gabinete aparece correctamente reconocido en el *inventaire* de Ginebra[2312]. Pero la pieza no regresa a la catedral de Jaén en 1940, sino que es seleccionada para la *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto* (EXORC), celebrada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid entre 1941-1942[2313], con la colocación de la pieza en la Sala VI (Fig. 356) y descrita como un: "Gran relicario de maderas finas, bronce, plata y esmaltes, llamado de Santa Cecilia, perteneciente a la catedral de Jaén. Magnífica obra renaciente, quizá alemana, de los siglos XVI-XVII" (Catálogo EXORC, 1941, p. 80).

[2312] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, página 165. Ancien Numéro: 0. 23. Nouveau numéro: C. 120.

[2313] Montuno Morente, V. (1941, 3 de julio). Jaén en Madrid. El relicario de Santa Cecilia, rescatado. *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2755, p. 1.

Fig. 356. IPCE. Archivo Moreno. Signatura: 38979_B. [Madrid. Museo Arqueológico Nacional. Exposición de orfebrería y ropas de culto. Sala de la exposición]. Sala VI. Época de Felipe IV y Carlos II. En el centro *Relicario de Santa Cecilia* de Jaén.

Fig. 357. Santos Yubero, M. (1941, 23 de noviembre). *"Franco, acompañado de su mujer y de los jefes de sus casas militar y civil, Moscardo y Muñoz Aguilar, visitando la Exposición de Orfebrería y Objetos de Culto instalada en el [Museo Arqueológico Nacional"].* ARCM. Código de referencia: ES 28079 ARCM 201.001.37907.6.

De hecho, el propio dictador y su esposa visitan la EXORC (Fig. 357) y, entre las piezas que más les llama la atención, destaca el *relicario de Santa Cecilia* de la catedral de Jaén, por lo que los periodistas dedican alguna columna descriptiva hacia el

gabinete[2314]. Pero de vuelta a la devolución de la pieza a Jaén, en su gestión ya no encontramos a Cecilio Barberán, sino que es el beneficiado de la seo giennense, Andrés Trillo Marín, el encargado de firmar el acta de recepción del gabinete junto con otros bienes de la catedral[2315], con la llegada de estos objetos a finales de julio de 1942[2316].

Precisamente, el *Relicario de Santa Cecilia* nos sirve para presentar y cuantificar las gestiones llevadas a cabo por el canónigo Andrés Trillo en la Comisaría General del SDPAN en Madrid, especialmente, entre los años de 1940-1945. Sin embargo, por falta de tiempo, no vamos a hacer un análisis individualizado de cada una de las piezas restituidas a la diócesis de Jaén, entre las que encontramos algunas cuyo origen son otras demarcaciones religiosas de la península, como el caso de una *cruz procesional de cristal de roca*, que sustituye a la desaparecida *cruz de jaspe* (Lázaro Damas, 2012b, pp. 232-235), la cual participa en la EXORC de Madrid en la Sala II con el número 28 (Catálogo EXORC, 1941, p. 39, núm. 28). Además, dicha cruz porta una etiqueta con los números "C. 45 – 5" y "XX"[2317], lo que nos remite al *inventaire* de Ginebra – con el número "XX" no hemos encontrado relación alguna con el pliego de la Sociedad de Naciones-, por lo que nos indica que la cruz puede proceder de dos lotes distintos: "bijoux provenant d´Alquezar" o "bijoux provenant de Monzon"[2318]. Asimismo, recientemente, en Martos han identificado un *cáliz* "de los Borgia", concedido por el SDPAN al convento de las Trinitarias, y cuyo origen de la pieza es algún templo del Levante español, cuya antigüedad y características artísticas no tienen nada que ver con la platería religiosa de la diócesis de Jaén (Caño Dortez, 2023).

[2314] Su excelencia el jefe del Estado visitó ayer la interesantísima Exposición de Objetos del Culto reunidos por el Servicio de Recuperación, exponente de una labor eficacísima; y los Museos Arqueológico y Sorolla. El Relicario de Santa Cecilia de Jaén, de Jaén. (1941, 25 de noviembre). *ABC* (Madrid), año XXXIV, núm. 11129, p. 7; Barberán, C. (1941, 5 de noviembre). Fichas. El relicario de Santa Cecilia. *Diario Jaén: diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, año I, núm.185, p. 2.

[2315] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0024. Expediente de devolución de la Catedral de Jaén. Acta X (Acta 3736. 12/06/1942), núm. 13. Relicario de Santa Cecilia. Apéndice Documental. Documento Nº 1.

[2316] Información nacional. Se reintegra a Jaén parte del tesoro artístico de la Catedral. (1942, 2 de agosto). *El Adelanto: diario de Salamanca*, año LIX, núm. 17898, p. 4.

[2317] MAN, *EXORC,* Ficha: PLATASDP1/FD00054. Apéndice Documental. Documento Nº 2.

[2318] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, página 153. Ancien Numéro: 0. 68. Nouveau numéro: C. 45.

Igualmente, encontramos piezas de Jaén que están en la actualidad en otras demarcaciones religiosas o museos estatales del país, cuya dispersión es motivada por los errores en los inventarios o, en otros casos, por devoluciones irregulares gestionadas por los agentes del SDPAN con los representantes de templos, conventos, catedrales, etcétera. Por ejemplo, la *custodia de tipo sol* de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda, conocemos que está depositada en la parroquia de San Marcos de Madrid, tras su cesión "en depósito" al templo madrileño (Ruiz Calvente, 2013, p. 480). También, en el Museo de Valladolid, hallamos la *Maza o Cetro del obispo Fray Benito Marín* (Fig. 358), la cual porta una inscripción y escudo que remiten a la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación en Arjonilla, una pieza que hemos podido disfrutar en 2019 en el edificio de magisterio de la Universidad de Jaén (Anguita Herrador, 2019b, p. 14).

Fig. 358. Juan Jacinto Moreno. (1768). *Maza de fray Benito Marín*. Museo de Valladolid. Procedente de la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Arjonilla. Fotografía de autor. 2019.

En línea con lo anterior, Colorado Castellary (2021, p. 211) documenta la entrega "en depósito" de alrededor de 65 piezas con destino a cuatro entidades religiosas de Jaén, a modo de compensación por las pérdidas, entre las que figuran el convento de Santa Clara de Martos – 24 ítems (33 bienes de orfebrería, ropas de culto y esculturas)-; la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda – 14 ítems (22 bienes entre los que aparece un altorrelieve que forma un retablo)-; la parroquia de Lopera – 5 ítems de platería- y las parroquias de las Navas de Tolosa – 5 ítems de orfebrería-.

Sin embargo, como podemos apreciar en algunas actas, el SDPAN concede bienes artísticos de forma aleatoria, sin verificar la procedencia del bien, como el caso de un *cáliz* de los "Borgia" de las Trinitarias de Martos (Caño Dortez, 2023) o algunas piezas de la Santa Capilla de San Andrés, como un *portapaz* procedente de la Caja de Reparaciones (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 254-255)[2319], porque coincide con la numeración del *inventaire* de Ginebra[2320]. Igualmente, en otros casos documentamos que un mismo objeto puede ser dividido en dos y enviado a distintos destinos, como el *pie de una cruz* conservado en la catedral de Jaén, cuyo árbol forma parte de las colecciones del Museo Nacional de Artes Decorativas (Alonso Benito, 2015, p. 100).

En resumen, en el *Archivo de la guerra* del IPCE, encontramos que están digitalizadas alrededor de 61 actas de recepción de bienes de la diócesis de Jaén (Fig. 359)[2321], con la mayoría de los impresos firmados por el canónigo Andrés Trillo Marín, salvo seis actas que corresponden al capellán del Salvador de Úbeda, al convento de Santa Clara de Martos, a dos actas del convento de las Trinitarias de la misma población y, por último, a las parroquias de Lopera y Navas de Tolosa.

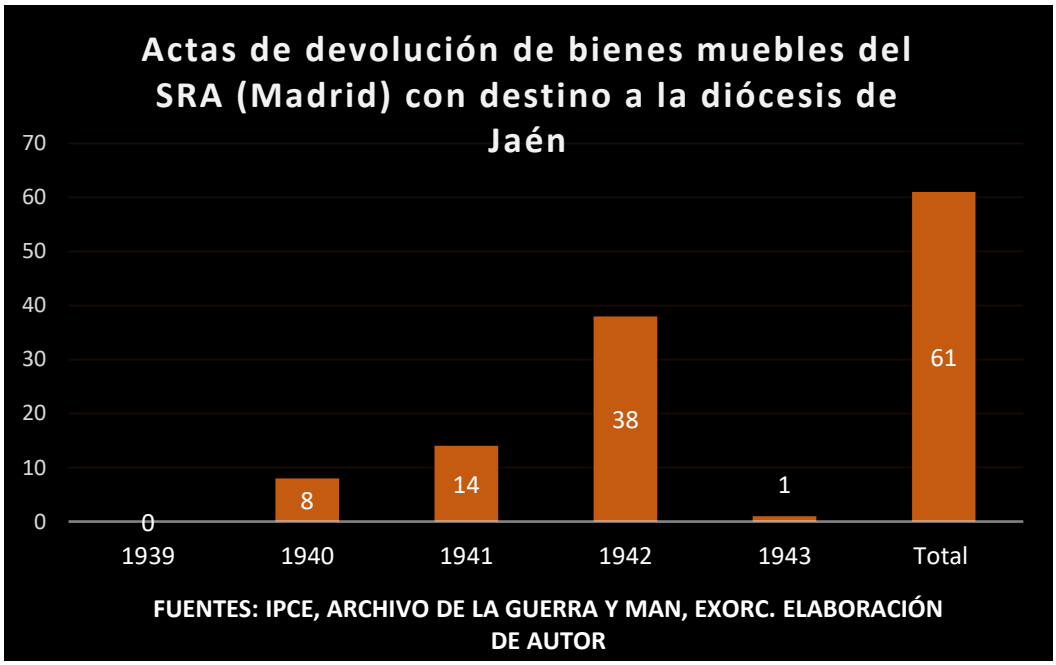

[2319] MAN, *EXORC,* Ficha: PLATASDP1/FD00011. Apéndice Documental. Documento Nº 2.
[2320] IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0001. Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939, página 165. Ancien Numéro: C. R. 43. Nouveau numéro: C. 117 – 811.
[2321] Apéndice documental. Documento Nº 1.

Fig. 359. Actas de devolución de bienes artísticos del SRA (Madrid) que entregan a los templos de la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.

No obstante, tenemos documentado que existen más actas de devolución por catalogar e identificar, ya que el SRA de Madrid sigue enviando piezas a la catedral de Jaén en 1943, incluso con objetos que están en mal estado de conservación como una *peana* revestida de plata, inutilizable para la carroza del Corpus (Mesa Beltrán, 2017a, p. 97)[2322]. Pero, como podemos ver con el número de actas reseñadas en los diferentes años (Fig. 359), la mayoría de las devoluciones se concentran en el año 1942, tras la finalización de la EXORC, aunque en 1944, Andrés Trillo solicita al cabildo una "lista de los objetos preciosos de la S. I. Catedral" para seguir con la búsqueda de las piezas que se echan de menos en el templo mayor[2323].

En lo que respecta a los bienes muebles restituidos a la diócesis (Fig. 360)[2324], hemos contabilizado un total de 309 objetos de carácter artístico y religioso devueltos a diferentes instituciones religiosas de Jaén. Sin embargo, su número es más alto debido a que son inscritos, en un mismo grupo, varios bienes con igual naturaleza, es decir, que contabilizados de forma individual obtenemos alrededor de 463 piezas de orfebrería, ropas de culto y esculturas.

[2322] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 10 de junio de 1943, fol. 95 v.
[2323] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 29 de marzo de 1944, fol. 130 r.
[2324] Apéndice documental. Documento Nº 1 y Documento Nº 2.

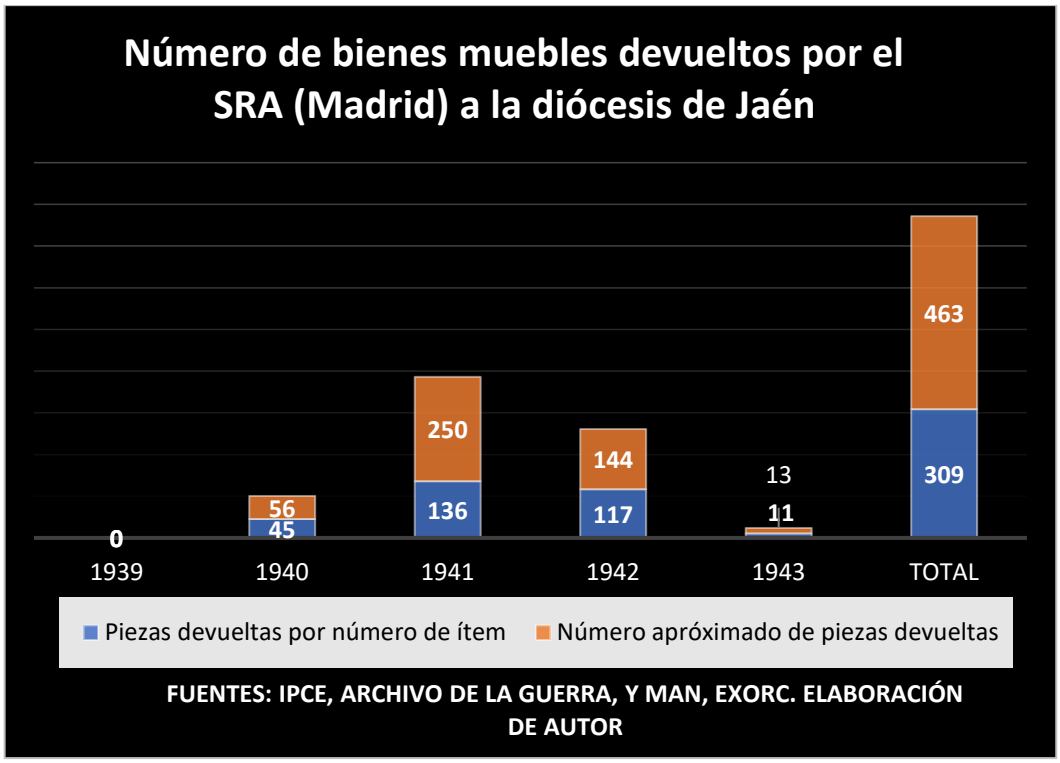

Fig. 360. Número de bienes muebles devueltos por el SRA (Madrid) a la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.

Sin duda, como podemos ver en los gráficos (Fig. 361 y 362)[2325], la orfebrería religiosa es la tipología con más piezas restituidas a las instituciones religiosas de Jaén, seguida de las ropas de culto, el mobiliario – gran parte sin interés artístico- y siete esculturas que son repartidas entre el Salvador de Úbeda y el convento de Santa Clara de Martos.

[2325] Ibidem.

Fig. 361. Gráfico con la tipología de bienes muebles devueltos por el SRA (Madrid) a la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.

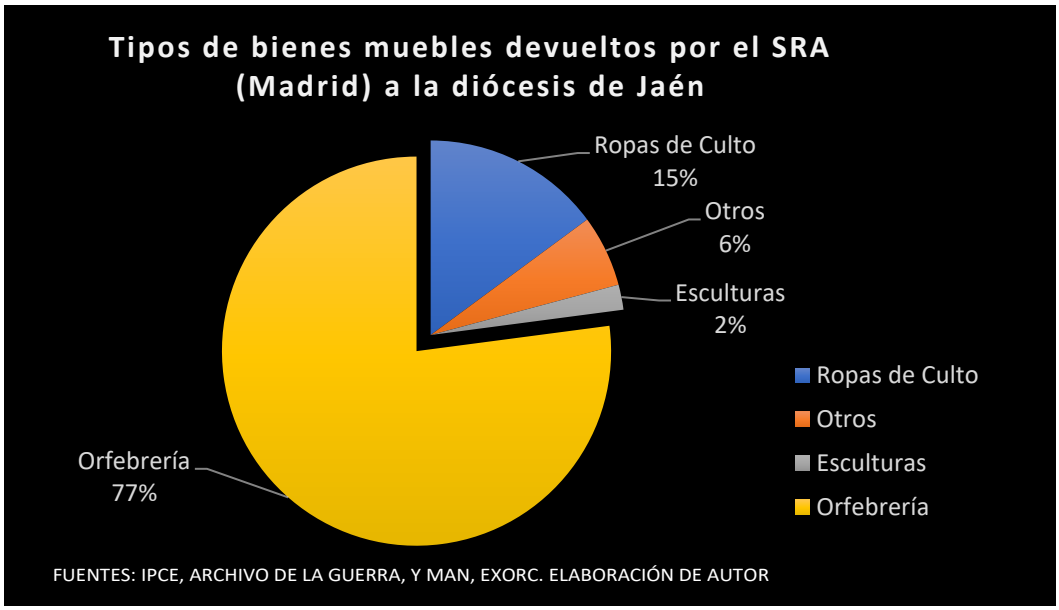

Fig. 362. Gráfico con los porcentajes de tipologías de bienes muebles devueltos por el SRA (Madrid) a la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.

Entre las piezas de orfebrería reunidas con destino a Jaén, encontramos que muchas proceden de las incautaciones llevadas a cabo por la Caja de Reparaciones durante la GCE (Colorado Castellary, 2023). Sin embargo, otras obras de platería proceden de los depósitos de la JCTA en Perelada y en Figueras (Colorado Castellary, 2021, pp. 62-63), mientras que algunos objetos de Jaén aparecen citados en el *inventaire* de Ginebra (Tabla 44) (Colorado Castellary, 2023, pp. 122-127), incluso una pieza de Marmolejo es encontrada en el "depósito de Ciudad Real"[2326].

Pero, para su reconocimiento durante la posguerra, encontramos que algunos objetos de orfebrería son expuestos en las diferentes exposiciones organizadas por el SDPAN, como la celebrada en el Retiro (Rodríguez Peinado, 2009), aunque la principal muestra va a ser la *EXORC* (Colorado Castellary, 2021, pp. 86-95; Rodríguez Marco *et al*., 2018, pp. 167-186). De hecho, las fichas conservadas en el MAN, sobre las piezas que participan en la *EXORC*, estas son la mejor fuente documental para conocer aquellos

[2326] MAN, *EXORC,* Ficha: PLATASDP1/FD00021. Apéndice Documental. Documento Nº 2.

aspectos relacionados con la procedencia de los bienes concentrados en las sedes del SDPAN en Madrid[2327].

En lo que concierne al traslado de los bienes muebles a Jaén, esto ya lo tenemos tratado en varios estudios (Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97; 2018b, pp. 237-254; 2019, pp. 365-369; 2020a), principalmente, mediante la organización de varias expediciones en los que el canónigo, Andrés Trillo Marín, redacta unas *cuartillas* con la descripción de piezas enviadas a las catedrales de Baeza y Jaén, de algunas parroquias de los pueblos y, por último, siete objetos en litigio que trata de conseguir para la seo giennense. Además, en cada una de las piezas, el beneficiado anota los números asignados a los objetos en sus exhibiciones en Madrid (Alcalá Moreno, 2019; Caño Dortez, 2023; Mesa Beltrán, 2017a, pp. 93-97)[2328], es decir, que los inventarios de Trillo tienen relación con las actas custodiadas en el IPCE y en el MAN[2329].

No obstante, en estas expediciones surgen algunos desbarajustes, como el caso de Baeza, los cuales tienen la obligación de abonar los gastos del traslado por recoger las piezas directamente desde Madrid, por lo que deben de gestionar con el Vicario General las actas de recepción y los pagos del viaje de las piezas y sus embalajes. Asimismo, los encargados de recibir los objetos son los fabricanos del templo mayor, que reciben unas 2.000 pesetas "para sufragar los gastos de gratificaciones y traslado de los objetos y vasos sagrados recuperados, que fueron robados por los rojos" (Mesa Beltrán, 2017a, p. 96).

En los periódicos encontramos noticias sobre algunos aspectos llevados a cabo en la restitución de las piezas, con el llamamiento de los sacerdotes para visitar las exposiciones de Madrid[2330], la salida de Cecilio Barberán hacia la capital del país[2331], la recuperación de 200 objetos concedidos por el SRA a Cecilio Barberán y Andrés Trillo[2332],

[2327] Apéndice documental. Documento Nº 2.
[2328] Apéndice documental. Documento Nº 16.
[2329] Apéndice documental. Documento Nº 1 y Documento Nº 2.
[2330] Op. cit. Nuevos objetos litúrgicos e imágenes, recuperados en Barcelona. Próximamente se recogerán otros muchos en Madrid. Serán citados los sacerdotes de Jaén, para identificar estas joyas. (1940, 23 de noviembre). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2574, p. 1.
[2331] Ayer marchó a Madrid el Sr. Barberán. Va a recuperar numerosas joyas robadas por los rojos en nuestros templos. (1941, 3 de enero). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2602, p. 5.
[2332] 200 objetos de plata y oro, recuperados. Pertenecen a la Catedral de Jaén y a diversos templos de la provincia. (1941, 15 de enero). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2612, p. 2.

etcétera. De hecho, algunas piezas son utilizadas para hacer una propaganda especial en comunión entre el clero y los poderes franquistas locales, por ejemplo, esto lo vemos con la cesión temporal de la *custodia* de Porcuna al presidente de la Diputación, Salvador Gallo Aguilera, para que él mismo restituya la pieza a su población de origen – de esta pieza no conservamos el acta de entrega en Madrid-[2333].

En resumen, Cecilio Barberán tiene la total iniciativa en las devoluciones de obras de arte durante 1940-1941. Sin embargo, con la organización de la *EXORC* y su clausura, la restitución de los bienes artísticos queda en manos del canónigo Andrés Trillo Marín, el cual gestiona de forma exitosa la devolución de un gran número de piezas, alrededor de 463 objetos, aunque este número es más amplio porque hay actas que no tenemos documentadas, como el caso de Porcuna. No obstante, en comparación con otras diócesis de Andalucía Oriental, la de Jaén sale beneficiada no solo con el regreso de piezas originales de los templos, sino que algunas instituciones reciben en compensación objetos de gran solemnidad artística procedentes de otras zonas para celebrar sus cultos.

3. 3. 4. 3. El "Tesoro Comunista Español" y la recuperación de la *Santa Faz* o *Santo Rostro* de Jaén en París (Francia)[2334]

La *Santa Faz* o *Santo Rostro* de Jaén lo podemos definir como uno de los principales emblemas de la catedral de Jaén y de la provincia del mismo nombre (Galera Andreu, 2016), la cual se trata de una reliquia de la cristiandad que recoge la tradición de los iconos bizantinos de Oriente (Martínez Rojas, 2012a), pero que, en el caso giennense, este ha originado una particular asociación de pertenencia entre la obra de arte y la población que habita en esta provincia, conocida desde tiempos inmemoriales como el "Santo Reino" por custodiar uno de los paños de la "Verónica", que es la cara de Cristo en su camino hacia el Gólgota (López Pérez, 2020, pp. 111-124).

[2333] La custodia de Porcuna fue entregada ayer al presidente de la Diputación. Este la hará llegar a aquella parroquia. (1941, 15 de febrero). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2639, p. 1.

[2334] La materialización de este apartado obedece a las ayudas propias de la Universidad de Jaén para que sus doctorandos puedan obtener la mención internacional. Por nuestra parte, agradecemos este auxilio que nos posibilitó realizar una estancia en París entre el 26 de septiembre de 2018 al 3 de enero de 2019.

Durante la posguerra, la ideología nacionalcatólica va a explotar, propagandísticamente, los anhelos locales por recuperar la reliquia y, una vez restituida, el propio dictador y sus consortes organizan un programa de recepción multitudinaria en Madrid y en Jaén (Colorado Castellary, 2018a, pp. 109-123; Mesa Beltrán, 2018b, pp. 237-241). Sin embargo, en la actualidad, gran parte de la ciudadanía desconoce los motivos por los que la *Santa Faz* de Jaén es hallada en un barrio del extrarradio de París (Francia).

Por tanto, nuestro objetivo es completar esta información con datos hasta ahora inéditos, fundamentalmente, porque se trata de una de las salidas fraudulentas de bienes artísticos de las fronteras del país durante el conflicto bélico de 1936-1939 (Colorado Castellary, 2017, pp. 275-286, 2018a, pp. 25-52; 2021, pp. 96-98; 2023, pp. 41-54; Saavedra Arias, 2010, 2013, pp. 143-179; 2016, pp. 157-190), cuya exportación ilegal es asociada a varios miembros del Partido Comunista Español (PCE), pero apoyados con el *Parti Communiste Français* (PCF) (Colorado Castellary, 2018a, pp. 117-123). No obstante, antes de estudiar el traslado del relicario de Jaén al país galo, debemos de citar su paradero en la retaguardia republicana entre los años de 1938-1939.

Según los datos acopiados por los investigadores franquistas en la posguerra, la reliquia permanece depositada en la sucursal del Banco de España en Valencia, por orden del gobernador civil de la provincia de Jaén, Manuel Martín Galeano, hasta su evacuación a Barcelona el 6 de enero de 1938, cuyo origen está en el inminente corte por Vinaroz de la retaguardia republicana.

Pues bien, según testimonio de Rafael Sagrista Bonilla, miembro del Consejo Provincial de Jaén, en 1938, el relicario está bajo custodia de la JCTA en el paseo de San Gervasio nº28 (Bonanova, Barcelona), principalmente, bajo la responsabilidad de su paisano Juan Arroquia Herrera – que fue miembro de la Junta Delegada[2335]-. Asimismo,

[2335] Puede que confunda a Juan Arroquia con Juan de Mata Carriazo, ya que en su declaración cita a Juan Arroquia como catedrático de Sevilla. Op. cit…AHTMTSS. Leg. 485. Núm. 17135. Manuel Valenzuela Cuevas; Manuel Martín Galeano y José Padilla Hernández, fol. 1 r. – 4 r. (3-10). Certificado del secretario del Tribunal Militar. Jaén, 06/07/1942. Copia del Oficio de la Dirección General de Seguridad. Comisaría de Investigación y Vigilancia de Jaén. 29/11/1939.

el agente del SDPAN, Joaquín María Navascués, informa a la Comisaría General sobre el paradero del *Santo Rostro* de Jaén. Para ello, el funcionario consulta la *memoria* elaborada por Vidal Arroyo, el 15 de octubre de 1938, en el que recoge la declaración de José Cádiz Salvatierra, miembro de la Junta Delegada de Jaén, que notifica al técnico madrileño que el *Santo Rostro* fue entregado en Barcelona, por la Caja de Reparaciones, a la JCTA en 1938[2336].

En consecuencia, en febrero de 1939, solo podemos postular que la pieza de Jaén llega a formar parte de algunas de las caravanas con destino al país galo, dentro del dramático éxodo de personas por los Pirineos. Así, por un lado, podemos citar las expediciones de la JCTA, con dirección a Ginebra y bajo el amparo del Comité Internacional de Museos – tras la firma del acuerdo de Figueras del 3 de febrero de 1939- , lo que permite la evacuación oficial de las obras de arte almacenadas en los depósitos del norte de Cataluña, esencialmente, con el objetivo de salvaguardarlas en terreno neutral en la Sociedad de Naciones, aunque un par de camiones no llegan a su destino por diferentes obstáculos (Colorado Castellary, 2008, pp. 199-208; 2018a, pp. 36-42).

Mientras que, por otro lado, desde finales de noviembre de 1938, el presidente del gobierno de la República española, Juan Negrín, ordena el embalaje y el envío de aquellos valores económicos más importantes a la embajada de París, entre ellos los bienes que tiene la Caja de Reparaciones depositados en los almacenes de la mina de talco de La Vajol, el castillo de Sant Ferran de Figueras y el castillo de Perelada (Colorado Castellary, 2023, pp. 41-44; Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 53-74). Es decir, unos locales en los que se encuentran, entre muchos valores crematísticos, obras de arte que van a formar parte del conocido "tesoro del yate el Vita" en Méjico (Colorado Castellary, 2023, pp. 55-114; Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 75-81).

A lo anterior, le tenemos que añadir las concesiones de valores económicos españoles, otorgados por Juan Negrín y algunos de sus dirigentes en Francia, con destino a los comunistas franceses por su ayuda a la causa republicana durante el conflicto

[2336] Agradecemos a la doctora de la Universidad de Cantabria, Rebeca Saavedra Arias, su ayuda y este documento relacionado con Jaén. IPCE. SDPAN, Correspondencia Pedro Muguruza. Subcarpeta 1701-1800. Oficio 1762, informe de Joaquín María Navascués al Comisario General del SDPAN. Madrid, 23/11/1939.

bélico y la "desbandada" de febrero de 1939 (Olaya Morales, 2004, pp. 53-63). Pero, todavía, tenemos el problema de que no están totalmente registradas las intervenciones del PCF en la ayuda hacia la España republicana, especialmente, en lo referente a los bienes económicos obtenidos con el botín español, lo que podemos intuir en los archivos nacionales franceses con varios asuntos como la creación de empresas navieras y de transportes, la fundación de periódicos, la participación de algunos militantes del partido en el tráfico de armas, el uso de fraudes financieros, el envío de voluntarios para las Brigadas Internacionales, etcétera. (Jiménez de Aberásturi Corta, 2008). Incluso, después de la II Guerra Mundial, encontramos en la prensa acusaciones de viejos aliados comunistas, como el comandante "Líster", que acusan al gobierno de Negrín y al PCF de usar fondos procedentes de los depósitos del norte de Cataluña[2337].

Sin embargo, en lo referente a los objetos de orfebrería y metales preciosos, Arturo Colorado Castellary (2018a, pp. 45-51) documenta quince casos de tráfico de joyas detectadas por el Ministerio del Interior francés entre 1939 y principios de 1940. Pero, por nuestra parte, queremos añadir un ejemplo concreto, puesto que nos ilustra sobre la dificultad para conocer este submundo y sus artífices, pues en un registro realizado en la *Bourse de Travail* de la población de Agen, que fue la sede de la CGT (*Confédération Générale du Travail*) con directores pertenecientes al PCF, los agentes encuentran una *efigie de Alfonso XIII* y tres *crucificados* de metales preciosos que, según la conserje domiciliada en este local, estos bienes le fueron entregados en depósito por una señora llamada "Dominique", de nacionalidad española, acogida junto con otros refugiados españoles en la *Bourse de Travail*, pero que en ese momento la española está en Rusia[2338].

En el caso del *Santo Rostro* de Jaén, el origen de su hallazgo radica en la disolución de las organizaciones comunistas francesas, por el primer ministro Edouard

[2337] Gorkin, J. (1950, 5 de octubre). Comment le N.K.V.D. a «traité» les communistes espagnols réfugiés en U.R.S.S. – I. L´Or espagnol par le general «Campesino». *Le Figaro* (Paris), año 124, núm. 1889, p. 5.
[2338] Archives Nationales, Site Pierrefitte-sur-Seine, París (Arch. N. P.): 19880181/1. Dossier: Trafic illicite de bijoux précieux volés en Espagne en 1937; Sous-dossier: Statistiques 233/3067. Rapport de une perquisition opérée à la Bourse du Travail d` Agen. Le Procureur General d´ Agen, à Monsieur le Garde des Sceaux. Agen, 03/10/1939.

Daladier, a través del decreto-ley del 26 de septiembre de 1939[2339], cuyo origen está en la necesidad que tienen los radicales de la derecha francesa de cohesionar al país, mediante la creación de un enemigo interno, en este caso los comunistas – también como forma de debilitar al Frente Popular francés-, cuyo detonante está también en la inacción militar francesa y en la alianza, de agosto de 1939, entre la Alemania Nazi y la URSS para invadir Polonia (Poulhès, 2017).

En este contexto, hacia el 21 de octubre de 1939, los periódicos franceses nos anuncian que, en un garaje alquilado de la avenida de Fontainebleau en Bicêtre – un suburbio al sur de París-, el comisario de Gentilly, M. Goujon, encuentra en el registro al local una docena de maletas llenas de objetos de orfebrería y valores económicos pertenecientes al PCE, porque en los equipajes aparecen folletos y tratados propagandísticos del citado organismo[2340].

Asimismo, según la prensa, el comisario de Gentilly detiene por este asunto a tres personas, un pescadero de *Le Halles* llamado Charles André Mestivier, su esposa Renée M. Berthon y un portugués llamado Louis Païva, confundido por la prensa con un comunista búlgaro, todos ellos militantes del PCF en *Maisons-Alfort*[2341]. Sin embargo, como veremos más adelante, en este asunto participan más personas. Pero, en lo que atañe a los bienes muebles de este alijo, las notas de prensa solo describen:

[2339] Journal Officiel de la République Française (JORF), núm. 232, de 27 septembre de 1939, p. 11770. Décret portant dissolution des organisations communistes. Consultado el 16 de septiembre de 1939. https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000000853519

[2340] Des trésors provenant de pillages en Espagne retrouvés a Gentilly. (1939, 21 d´ octobre). *L´Ouest-Eclair*, année 41, núm. 15684, p. 3; Douze malles, bourrées d´orfèvrerie sacrée, de lingots, de titres et de tableaux sont découvertes dans une grange, à Gentilly. Il s´agit d´ objets d´une valeur inestimable, dérobés par les communistes, en Espagne. (1939, 21 d´ octobre). *La Dépêche de Brest & de l´Ouest*, année 53, núm. 10286, p. 1; Douze malles contenant des trésors volés en Espagne son découvertes à Bicêtre. Trois arrestations. (1939, 21 d´ octobre). *Le Grand écho du Nord de la France* (Lille), année 121, núm. 294, p. 3.

[2341] Les menées communistes. Double arrestation. (1939, 21 d´octobre). *Dépêche de Constantine*, année 30, núm. 11306, p. 1; Trois communistes arrêtés à Bicêtre. Il s´agirait des voleurs du Trésor espagnol. (1939, 21 d´octobre). *Le Petit Journal: parti social français* (Paris), année 76, núm. 28033, p. 2; Dans la banlieue parisienne un militant communiste et sa femme sont arrêtés pour vols. (1939, 21 d´ octobre). *La Dépêche Algérienne*, année 55, núm. 19528, p. 2; Douze malles pleines d´ orfèvrerie et de valeurs espagnoles sont découvertes dans une remise à Gentilly. (1939, 21 d´octobre). *Alger républicain*, année 2, núm. 380, p. 2; Un trésor espagnol est découvert à Bicêtre. Il avait été vraisemblablemer volé par des communistes. Trois arrestations. (1939, 21 d´ octobre). *Le Matin* (Paris), année 56, núm. 20299, pp. 1-2.

> […] L´attention de la police avait été attirée par le fait qu´une quinzaine de malles, chacune d´un poids d´environ 100 kilos, étaient entreposées dans une remise, avenue de Fontainebleau, à Bicêtre.
>
> Accompagné de son secrétaire, M. Harand, et de l´inspecteur Bonnain, le commissaire de Gentilly se rendit sur les lieux. Les malles furent ouvertes. Elles contenaient des pièces d´orfèvrerie, de l´argenterie, des lingots d´argent, des tabernacles et de nombreux objets de piété. Certaines renfermaient des brochures du parti communiste espagnol[2342].

Aunque el ministerio de Asuntos Exteriores español recibe una relación de las piezas de platería y títulos económicos hallados en este garaje de "Bicêtre-Villejuif", sin embargo, entre estos echamos en falta los "scelles" número 9 y 14[2343], que traducido al castellano hace referencia a los "precintos timbrados" que cierran las cajas o maletas que están bajo custodia de un organismo con carácter oficial. Es decir, para completar el anterior inventario, debemos de consultar el libro de la Comisaría de Gentilly que, de hecho, es el documento fuente para el inventario redactado por los funcionarios del Tribunal Civil del Sena, el cual contiene todos los datos policiales relacionados con el expediente: "*1339. Arch. Adm. Aff.es Mestivier. Recel d´ objets d´art, argenterie, titres provenant d´ Espagne*". No obstante, para resumir su contenido, hemos decidido elegir aquellos objetos que consideramos de carácter histórico-artístico, frente al resto que son menaje de plata y objetos de uso privado. Así, según los "scelles" custodiados por la policía de Gentilly:

> […] Scellé nº 2: 1 malle contenant 1 tabernacle en metal jaune sur les ports duquel figurent les 12 Apôtres; […] 1 tryptique d' ebani dans une boite en bois – représentant la Passion- et incription alejet exposition cathédrale de Toléde […].
>
> […] Scellé nº 12: 1 reliquaire ou figure la Sta. Face de couleur sombre sur fond doré, avec cadre et fronton enrichi de pierres de diverses couleurs, derrière le fronton est gravée

[2342] A Bicêtre dans une remise la police découvre un véritable trésor. On pensé qu´il s´agit d´ objets précieux volés en Espagne par des communistes. (1939, 21 d´ octobre). *L´oeuvre* (Paris), núm. 8784, p. 4.
[2343] AGA-AH. Asuntos Exteriores. Legajo 54/11345_Carpeta 1545: Secuestro bienes introducidos en Francia por comunistas españoles. Bicetre-Villejuif. Inventario de las maletas. Sin fecha, fol. 12-23.

> une inscription latine avec la date 1731 en chiffres romains; cette pièce a été extraite d´ une des malles.
>
> […] Scellé nº 14: 1 lettre autographe en espagnol, signée Francisco de Goya – expediée á Fan Xavier de Goya á Madrid[2344].

De estos bienes, desconocemos el paradero del *tríptico de la "Pasión"* de la catedral de Toledo – en el *scellé* número 2-, sin resultados en nuestra búsqueda (García Martín, 2009a) y, por otro lado, la *carta* firmada por Francisco de Goya (Matilla & Mena Marqués, 2019), cuya simple e incompleta descripción no nos permite tener un dato concluyente sobre su paradero, especialmente, cuando los funcionarios del Régimen solo piensan en celebrar los valores simbólicos y religiosos del *Santo Rostro de Jaén* (Colorado Castellary, 2018a, pp. 117-123), descrito en el precinto número 12 (Fig. 363), junto con su *Arca de plata* del siglo XVIII, que la encontramos en el membrete número 2.

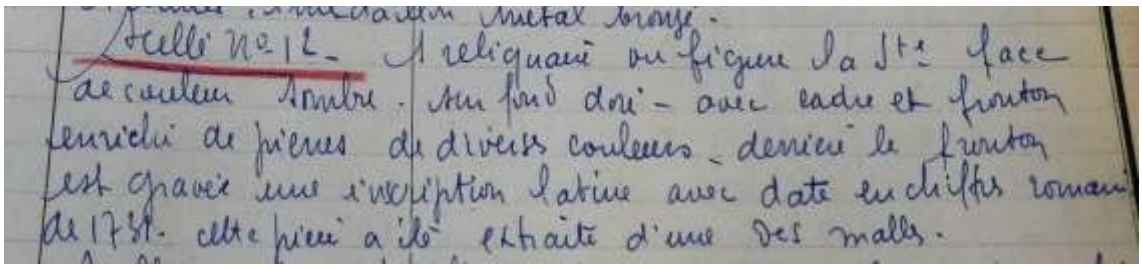

Fig. 363. Descripción de la *Santa Faz* o *Santo Rostro* de Jaén por la policía francesa. Arch. P. P. P. Livre: CB 96 art. 46. Commissariat-Gentilly. Fotografía de autor. 2018.

Por tanto, como bien tiene registrado Arturo Colorado Castellary (2018a, p. 118), una vez que el embajador español, José Félix de Lequerica, solicita al Tribunal Civil del Sena el secuestro de los bienes hallados en Bicêtre, el 21 de octubre de 1939, y una vez conocedores del contenido de las maletas, la comisión recuperadora prioriza el regreso del *relicario del Santo Rostro* de Jaén, por medio de un telegrama de Beigbeder que ordena a Lequerica remitir "urgentemente" la reliquia con destino a los actos

[2344] Archives de la Préfecture de Police de París (Arch. P. P. P.). Livre: CB 96 art. 46. Commissariat-Gentilly. Commence le 8 novembre 1938/ Termine le 26 octobre 1939. "1339. Arch. Adm. Aff.es Mestivier. *Recel d´ objets d´art, argenterie, titres provenant d´ Espagne*". Date: 17/10/1939-19/10/1939, s. pág.

protocolarios y propagandísticos del Régimen en Madrid y en Jaén (Colorado Castellary, 2018a, pp. 117-123; López Pérez, 2020, pp. 89-95).

Pero antes de ver el recibimiento de la pieza en España, debemos de conocer a los responsables del traslado del relicario a París y las causas de su hallazgo en Bicêtre-Villejuif, especialmente, porque ni las autoridades franquistas, ni la prensa española, no van a tener claro la filiación ideológica de los autores de este contrabando (Colorado Castellary, 2018a, p. 118), un alijo que es denominado por los reporteros como "tesoro comunista español"[2345] (Mesa Beltrán, 2018b, pp. 239-241).

Así, en el expediente abierto por el comisario de Gentilly, encontramos que son anotados los datos de las siguientes personas sospechosas del contrabando (Tabla 48):

Tabla 48. Implicados y testigos en el alijo de la avenida Fontainebleau de Bicêtre (París, Francia). "*1339. Arch. Adm. Aff.es Mestivier. Recel d´ objets d´art, argenterie, titres provenant d´ Espagne*" [2346].	
1.	[Mestivier] Charles André, né le 27/03/1894 á Paris V. de Gengs et de Merillon Camille, marié avec Arcéne Renée Berthon, 1 enfant, vendeur, de 35 rue du Parc á Maisons Alfort
2.	Mestivier, Jeanine Marie Camille, neé le 27/02/1922 á Maisons Alfort, [fille] de Charles et de Renée Berthon, etudiante, d. dans ses parents.
3.	Mme. Mestivier. Berthon, Arcene; Renée; Marie; nee´ le 28/02/1898 á Langeac Haut Loire [fille] de Arsené et de Marie. [Perrui]- marieé de 23/01/1920, a Maisons Alfort d. 35 rue au Parc même localite.
4.	Entendores: Mlle. Meunier Marie, 72 ans, concierge, 88 et 90 avenue de Fontainebleau á Bicêtre.
5.	Païva, Louis. Né le 15/01/1908 á Vermioza, Portugal de Adelino et de Amanda Rua, marié, 1 enfant, brocanteur, 12 villa du Belvédere á Villejuif.
6.	De Paula (Teixeira) Jacinto, né le 13/01/1905 á Vermioza Portugal. [Fils] de Luis et de Piedade Numes, celibataire. Dt 12 villa du Belvédere Villejuif

[2345] Lucientes, F. (1940, 15 de marzo). Hoy sale para España el Santo Rostro de Jaén. *Ideal* (Granada), año IX, núm. 2356, p. 6.

[2346] Op. cit. Arch. P. P. P. Livre: CB 96 art. 46. Commissariat-Gentilly. Commence le 8 novembre 1938/ Termine le 26 octobre 1939. "1339. Arch. Adm. Aff.es Mestivier. *Recel d´ objets d´art, argenterie, titres provenant d´ Espagne*". Date: 17/10/1939-19/10/1939, s. pág.

7.	Cabame Telli, Gaston Pierre Paul, - 58 ans-, heaussier comptable. 36 rue Broca Paris
8.	En fuite. Pelayo Alphonse né le 29/04/1906 á Levallois. Perret.
Conclusions	Mestivier – sa femme neé Berthon- et Paiva – dépôt (Recel). Mlle. Mestivier relaxeé- ainsi que De Paula.

Tabla 48. Implicados y testigos en el alijo de la avenida Fontainebleau de Bicêtre (París, Francia). Arch. P. P. P. Livre: CB 96 art. 46. Commissariat-Gentilly.

En resumen, estas ocho personas son las principales protagonistas en la organización y traslado de los valores económicos y artísticos hallados en Bicêtre-Villejuif (Tabla 48). De hecho, el registro de la policía viene motivado porque "*Mº Cabame Telli – nous signale que des malles lui paraissant suspects sont entreposées, 88 et 90. Aven. de Fontainebleau – a Bicêtre-, dan un garage loué par la concierge à un sieur Berthon, démeurant 120 rue J. Jaurès à Maisons Alfort*"[2347].

Es decir, la conserje de 72 años, "Marie Meunier" (Tabla 48), arrienda su garaje de Bicêtre a un señor apellidado "Berthon", del que comienza a sospechar al ver que son guardadas una serie de maletas de gran peso en su propiedad. Sin embargo, desconocemos si el tal "Berthon" es alguien relacionado con el partido o sí, realmente, lo que hace Mestivier es aprovechar el apellido de soltera, de su esposa, para alquilar el local. No obstante, como podemos ver en la Tabla 48, toda la familia va a ser detenida, excepto la hija que va a ser liberada posteriormente junto con el portugués "De Paula", además, la prensa carga contra el matrimonio por ser reconocidos militantes del PCF en *Maisons-Alfort*, los cuales van a permanecer en prisión durante seis meses por este tráfico de valores[2348].

En lo referente a "Louis Païva" (Tabla 48), algunos periódicos le asignan una supuesta nacionalidad búlgara y un papel importante en el traslado de los valores españoles, sin embargo, este es de origen portugués y se dedica a la chatarra y a las mercancías de segunda mano, cuyo papel con las joyas puede ser el de su fundición y

[2347] Ídem.
[2348] Arch. P. P. P. Dossier: 77 W art. 441-177765. Mestivier, Janine Marie Camille. Rapport du Inspecteur Principal Adjoint DECOURT Raoul a Monsieur la Commissaire Principal, chef de la Brigade Spéciale I. Mai 1943.

colocación en el mercado negro. Pero, el 22 de abril de 1940, este es condenado por la *Cour d´Appel* a un año de prisión y 300 francos de multa por ocultamiento de bienes – "De Paula" es familiar de este señor-[2349]. Mientras que, en lo que atañe al contable "Gaston Cabame Telli" (Tabla 48), su actividad parece que consiste, por un lado, en presentar la denuncia de la vieja conserje a la policía y, por otro lado, colaborar con los gendarmes en la investigación sobre el origen de los objetos, sin que tengamos más datos sobre este señor y su relación con las joyas españolas.

En último lugar y figura clave en esta ocultación de bienes y su traslado, tenemos que hablar de un hombre llamado con el seudónimo de "Alphonse Pelayo" (Tabla 48), el cual aparece en el acta de la policía "*en fuite*". En realidad, este se trata de Aquilino Miranda Fernández[2350], un activo componente de los partidos obreros de Asturias que, en los años 20, llega a Francia tras participar en varias huelgas revolucionarias y no obtener un puesto de trabajo en las minas de la cuenca asturiana. En el país galo, este trabaja como "*terrasier*" y se hace militante del PCF. Con el estallido bélico de 1936, el asturiano vuelve a España como voluntario adscrito a la 14ª Brigada Internacional, pero su actividad más importante es la de organizar el tráfico de armas entre Burdeos y España, bajo la dirección de Maurice Tréand – que lo utiliza en las misiones más difíciles del PCF (Besse & Pennetier, p. 36, nota 30)- y, además, le encargan el traslado de parte del "*trésor de l'armée républicaine*", puesto que tiene los suficientes recursos para ello, al ser el responsable del garaje "*de l´ Haÿ-les-Roses*" (Guérin, 2010, p. 78).

En este último aspecto, conservamos el testimonio directo del propio "Alfonso Pelayo", el cual merece la pena que copiemos su testimonio de forma completa:

> Alphonse Pelayo, quant à lui – il était, on s´en souvient, responsable des transits routiers, entre Bordeaux et l´Espagne, pour les armes arrivant de Mourmansk-, raconte une autre affaire. «Au debut d´avril 1939, je suis prévenu par des camarades espagnols qu´ un camion de déménagement doit arriver au garage dont je m´ occupe, et que j´en aurai la responsabilité. Il contient, m´expliquent-ils, le trésor de l´armée républicaine et la part

[2349] Arch. P. P. P. Dossier: 1W art. 597. Cabinet du préfet. 2005. Sous-dossier: 1W597/ 18565. Païva, Louis. Note nº 1547-I. Rapport. 17/09/1942.
[2350] Lemarquis, R. & Pennetier, C. (2021). Aquilino Miranda Fernández. Pseudonyme: Alphonse Pelayo. *Le Maitron. Dictionnaire Biographique du mouvement ouvrier et mouvement social*. Consultado el 17 de septiembre de 2023. https://maitron.fr/spip.php?article10172

du gouvernement espagnol. Cet argent doit servir à construire en France, ou à acheter, des cliniques, des hôpitaux, des dispensaires et des maisons familiales. Le véhicule serait caché depuis deux mois dans les Pyrénées».

«Quelques jours plus tard, le camion m´est livré. A mon tour, je prends le volant. Direction la Côte-d´Or. Comme le prévoyaient mes instructions, une dizaine de kilomètres avant Saulieu, je m´arrête. Des camarades, encore espagnols, étaient au rendez-vous. Je descends et leur laisse la place. Puis, le soir venu, comme cela avai été convenu, j´ai repris le véhicule sur un parking. Il était vide. Et j´ ai regagné tout seul mon garage».

«Deux mois plus tard, c´est un appel téléphonique qui me convoque à Saulieu. Je m´y rends avec une camionnette. Cette fois le scénario a été inversé. Je l´ai laissée vide au parking et, le soir, je l´ai retrouvée chargée de valises, de grand format, qui contenaient toutes ce que j´ appellerai des rognures: disons, des scories de métaux précieux qui avaient été fondus. De mon propre chef, j´aurais tout balancé; mais j´avais reçu consigne de les conserver. J´ai donc entreposé les valises chez moi…Au debut. Ensuite, je les ai confiées á une personne que je croyais de confiance. Mais la police a été prévenue. Mon ami m´assuré qu´il avait été dénoncé par sa concierge. Interrogé, pour se disculper, il a livré mon nom».

«A l´époque, le Parti avait été interdit. J´étais donc clandestin. Et à cause de cette nouvelle histoire, j´étais aussi recherché maintenant pour vol, ataque à main armée et recel du trésor espagnol. Rien de moins!» (Grisoni & Hertzog, 1978).

[…].

Alfonso Pelayo, por su parte – era, recordemos, responsable de los tránsitos por carretera entre Burdeos y España, de las armas que llegaban desde Murmansk-, cuenta otro asunto. “A principios de abril de 1939, unos compañeros españoles me advirtieron que un camión de mudanzas llegaría al taller que yo tenía a cargo y que yo sería el responsable de ello. Contiene, me explican, el tesoro del ejército republicano y la parte del gobierno español. Este dinero debe utilizarse para construir o comprar clínicas, hospitales, dispensarios y viviendas familiares en Francia. El vehículo lleva dos meses escondido en los Pirineos”.

> "Unos días después me entregaron el camión. Es mi turno de tomar el volante. Dirección Côte-d´Or. Como predecían mis instrucciones, unos diez kilómetros antes de Saulieu, me detuve. Allí estaban los camaradas, todavía españoles. Bajo y les doy espacio. Luego, por la noche, tal como estaba acordado, volví a llevar el vehículo a un aparcamiento. Estaba vacío. Y regresé solo a mi garaje".
>
> "Dos meses después, fue una llamada telefónica la que me convocó a Saulieu. Voy allí con una furgoneta. Esta vez el escenario se ha invertido. La dejé vacía en el aparcamiento y, por la noche, la encontré cargada de maletas grandes, todas las cuales contenían lo que yo llamaría chatarra: digamos, escoria de metales preciosos fundidos. Por mi cuenta lo habría tirado todo; pero me ordenaron conservarlos. Así que guardé las maletas en casa… Al principio. Luego, se las confié a una persona que creía digna de confianza. Pero la policía fue prevenida. Mi amigo me aseguró que su conserje lo había denunciado. Cuando lo interrogaron, para exculparse, dijo mi nombre".
>
> "En aquel momento, el partido había sido prohibido. Entonces yo era un clandestino. Y por esta nueva historia, ahora también me buscaban por hurto, robo a mano armada y recepción de tesoros españoles. ¡Nada menos!" (Grisoni y Hertzog, 1978) – Traducción de autor a partir de un e-book del libro original-.

Por tanto, como podemos comprobar por el testimonio del chófer asturiano, Aquilino Miranda es el responsable del traslado del *Santo Rostro* de Jaén al garaje alquilado en Bicêtre (París), ya que nos describe la denuncia que recibe su "amigo" de confianza, Charles Mestivier, por parte de la conserje anciana encargada de vigilar la parcela de la avenida de Fontainebleau (Tabla 48). Además, el antiguo minero conoce perfectamente lo que transporta, aunque por su parte quiere deshacerse de la "chatarra". No obstante, nos sorprende su decisión de llevar las piezas a su hogar y, posteriormente, a Bicêtre, lo que nos indica que sigue las órdenes de los dirigentes de los partidos proscritos, especialmente, el francés.

De hecho, la acción de no llevar este alijo de bienes a las sedes abiertas en París por las organizaciones y partidos españoles en el exilio, como las que tiene documentadas Colorado Castellary (2018a, pp. 337-354), nos da a entender que estos bienes son una retribución al PCF por su ayuda hacia los preceptos republicanos españoles, y que en este caso no forma parte de los lotes de bienes con destino al yate

"el Vita" (Colorado Castellary, 2023, pp. 41-54; Gracia Alonso & Munilla, 2013, pp. 75-81; Olaya Morales, 2004, pp. 65-80). Además, aunque el chófer nos dice que recibe órdenes de "compañeros españoles", sin embargo, su verdadero jefe es Maurice Tréand[2351], que es el máximo responsable en lo que concierne a la ayuda española durante el conflicto en todos sus aspectos, incluido el tráfico de armas.

En consecuencia, aunque hemos resuelto la identidad de la persona que traslada los bienes hallados en el alijo de Bicêtre-Villejuif, sin embargo, desconocemos algunos puntos sobre este alijo de objetos, como quiénes son los máximos responsables en este tráfico de bienes, principalmente, entre los Pirineos y las poblaciones del sur de Francia o, por otro lado, el objetivo final con este alijo, que con toda probabilidad parece la fundición y desmembración de las piezas, con el contrabando de las piedras preciosas en el mercado negro (Colorado Castellary, 2017; 2018a, pp. 45-51; Saavedra Arias, 2010).

Precisamente, en lo que atañe a los bienes hallados en el garaje del suburbio de París, solo cuatro bienes son de interés histórico-artístico, ya que el resto parece proceder de las incautaciones perpetradas por la Caja de Reparaciones, que consisten en menaje de hogar de plata y otros objetos de uso privado. Es decir, que el origen de estas piezas son los fondos del Banco de España, depositados en el Castillo de Figueras al final del conflicto, con la aparición en las maletas de títulos de empresas e, incluso, un acta de tasación del *relicario del Santo Rostro* de Jaén, elaborado por un operario del Banco de España en Valencia[2352]. Por tanto, nos parece muy difícil vincular este alijo con el resto de los bienes artísticos evacuados a raíz del acuerdo de Figueras por la JCTA.

Por último, con relación a la figura de Aquilino Miranda – que sobrevive a la II Guerra Mundial-, unos años más tarde, bajo la ocupación de la Alemania nazi, "Alfonso Pelayo" es apresado y condenado por los tribunales a cinco años de prisión y diez años

[2351] Bourderon, R. (2021). Maurice Tréand. Pseudonyme: Le gros; Legros; Lambert. *Le Maitron. Dictionnaire Biographique du mouvement ouvrier et mouvement social*. Consultado el 18 de septiembre de 2023. https://maitron.fr/spip.php?article49975

[2352] Op. cit. AGA-AH. Asuntos Exteriores. Legajo 54/11345_Carpeta 1545: Secuestro bienes introducidos en Francia por comunistas españoles. Bicetre-Villejuif, fol. 9-10. Traducción en francés del informe de tasación del Santo Rostro de Jaén y su lazo. Valencia, sin fecha. Otra copia en el fol. 55.

de prohibición de residencia por "*recel d´une assez grande quantité d´objets provenant de pillages commis pendant la guerre civile espagnole et entreposés à Bicêtre, dans une remise de l´avenue de Fontainebleau découverte par le police*"[2353].

En lo que respecta a la restitución de las piezas a manos de los representantes franquistas, dichas gestiones están bien documentadas por el profesor Arturo Colorado Castellary (2018a, pp. 117-123), el cual registra las acciones llevadas a cabo por el embajador en París, José Félix de Lequerica, y el abogado Felipe Rodes – que forman parte de la Comisión de Recuperación de Bienes en Francia-, cuya restitución de valores tiene su base jurídica en el acuerdo de Jordana-Bérard (Colorado Castellary, 2018a, pp. 74-75).

Sin embargo, hasta el 10 de febrero de 1940, los funcionarios del Régimen no tienen ni idea del contenido de los bienes encontrados en el garaje del matrimonio Mestivier, con el envío a España de "una copia del inventario de los títulos, las joyas y objetos de valor encontrados en las cajas y maletas que fueron ocupadas por la Policía Francesa y que habían sido introducidos en Francia por los comunistas españoles", todo ello en poder del Administrador Judicial, Monsieur Gervais, nombrado por el presidente del Tribunal Civil del Sena[2354].

En Jaén, la noticia es recibida el 17 de febrero a las siete de la tarde, por una llamada telefónica de Valentín Galarza, subsecretario de la presidencia del dictador, en el que comunica al gobernador civil de Jaén, Francisco Rodríguez Acosta, el hallazgo en París de la reliquia del *Santo Rostro* (López Pérez, 2020, p. 90). A su vez, el gobernador traslada la noticia al vicario de la diócesis y al presidente del cabildo catedralicio, que al día siguiente en una sesión extraordinaria informan al resto de sacerdotes en este sentido:

> El M. I. Sr. Muriana dio cuenta de que ayer, a las siete de la tarde, fue llamado por el Ilmo. Sr. Vicario General de esta diócesis al Palacio Episcopal en donde se encontraba el

[2353] Les Tribunaux. Cour d´appel. Alphonse Pelayo. (1942, 21 de abril). *La Dépêche: journal de la democratie* (Toulouse), année 73, núm. 26955, p. 3.

[2354] AGA-AH. Asuntos Exteriores. Legajo 54/11345_Carpeta 1545: Secuestro bienes introducidos en Francia por comunistas españoles. Bicetre-Villejuif, fol. 8. Oficio nº 245. Embajador de España al ministro de Asuntos Exteriores. París, 10/02/1940.

> Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el cual según les dijo, iba a darles personalmente la gratísima noticia de que en la conferencia telefónica tenida con el Gobierno, se le notificaba que gracias al infatigable celo desplegado por la Policía, secundando las ordenes de nuestro invicto Caudillo, se había recuperado en París la Sagrada Reliquia del Santo Rostro que había sido robada de nuestra S. I. Catedral por las Autoridades Marxistas Revolucionarias […][2355].

Es decir, el dictador y las autoridades se apropian del hallazgo realizado por la policía francesa y la denuncia realizada por la vieja conserje de Bicêtre (París), por lo que en los periódicos vamos a encontrar esta falsa línea legitimista a lo largo de los meses de febrero y marzo (Colorado Castellary, 2018a, pp. 119-123; López Pérez, 2020, pp. 89-95; Mesa Beltrán, 2018b, pp. 239-241).

Pero en Jaén, el gobernador civil propala por la radio el interés del dictador por recuperar la pieza, en la que destaca la anécdota, sucedida en 1939 durante una visita al Santuario de la Virgen de la Cabeza, en que el autócrata se juramenta con el objetivo de devolver el *Santo Rostro* como un "tesoro espiritual" de la provincia[2356]. Mientras que, por el clero giennense, el cabildo celebra un *Te Deum* el 19 de febrero que constituye otro acto de afirmación al Régimen (Fig. 364)[2357].

[2355] AHDJ. *Capitular*. Leg. 173-174-175. Est. 2. Tabla 2. Nº 16. Libro 173 (Actas 29/03/1939 al 29/01/1948). Sesión del 18 de febrero de 1940, fol. 17 v. – 18 v.
[2356] «El Caudillo ha cumplido su promesa de devolver a Jaén la Santa Faz». Palabras del gobernador civil a la multitud, en la manifestación de anoche. (1940, 18 de febrero). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2334, p. 1; Ha sido hallada la Santa Faz. (1940, 21 de febrero). *El Diario de Ávila*, año XLIII, núm. 12758, p. 2.
[2357] Solemnidad y esplendor en el «Te Deum» del domingo. (1940, 20 de febrero). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2335, p. 1.

JAEN DA GRACIAS POR LA APARICION DEL SANTO ROSTRO

Aspecto que ofrecía la Plaza de Santa María, el pasado domingo, al salir el público del «Te Deum» cantado en la Catedral en acción de gracias por la aparición en París del Santo Rostro

Fig. 364. Aspecto de la plaza de Santa María de Jaén capital tras el «Te Deum». (1940, 20 de febrero). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2335, p. ¿?

Pero de vuelta a París y a las cajas de Bicêtre, estas no son abiertas hasta el 7 de marzo de 1940, con la indicación de que este acto se va a formalizar en la casa del administrador judicial, "Sr. Gervais", y de un representante de la embajada española[2358], los cuales tratan de redactar el inventario de los bienes hallados en París. Es decir, que los agentes franquistas dan la noticia de la existencia del relicario en París, sin antes visionar la pieza, sino que esto lo realizan al conocer el acta de tasación de la pieza y los inventarios de la policía. Por suerte, el embajador confirma por telegrama el hallazgo del *Santo Rostro* de Jaén, en los siguientes términos:

> Me refiero mi despacho 101 fecha ayer, tengo satisfacción comunicarle que al proceder hoy apertura una de las cajas ocupadas comunistas Bicêtre-Villejuif, se ha encontrado Venerada imagen Santo Rostro de Jaén encuadrada en su marco con incrustaciones, esmalte, esmeraldas, un brillante y diamantes rosas, faltando únicamente el lazo que coronaba dicho marco que confío puede aparecer en otra maleta stop Se ha encontrado también la urna de plata con sus puertas con las figuras de los doce apóstoles stop Con la mayor urgencia se solicitará de Autoridades competentes la autorización

[2358] AGA-AH. Asuntos Exteriores. Legajo 54/11345_Carpeta 1545: Secuestro bienes introducidos en Francia por comunistas españoles. Bicetre-Villejuif, fol. 11. Oficio R.8. 364. Embajador al ministro de Asuntos Exteriores. París, 06/03/1940.

> correspondiente para que sea entregada a la Embajada tan preciosa reliquia. LEQUERICA[2359].

Sin embargo, desde Madrid, los dirigentes franquistas presionan para conseguir la pieza en el menor tiempo posible, especialmente, para celebrar las festividades de Semana Santa y preparar un acto oficial en el Palacio del Pardo. Finalmente, el 13 de marzo de 1940, la embajada española obtiene el relicario (Colorado Castellary, 2018a, p. 119), lo que es ratificado en un acta con las autoridades francesas que trasladamos a continuación:

> Son Excellence José F. de LEQUERICA, Ambassadeur d´Espagne, accrédité auprès du Gouvernement Français, demeurant à PARIS, Hôtel de l´Ambassade d´Espagne, 13, Avenue George V, soussigné. Reconnait avoir reçu des mains de Me CHARLES GERVAIS, administrateur judiciaire, demeurant à PARIS, 11 bis rue Huyghens, agissant en qualité de séquestre dont la mission se trouve définie dans une ordonnance de M. le Président du Tribunal Civil de la Seine, en date du 25 octobre 1939:
>
> 1) Un tabernacle en métal jaune sur lequel figurent les douze apôtres,
>
> 2) Un reliquaire représentant la Sainte Face, de couleur sombre, sur fond doré, avec fronton enrichi de pierres de diverses couleurs. Sur le fronton est gravée une inscription latine avec la date 1731 en chiffres romains.
>
> Les objets ci-dessus énumérés ont été remis au soussigné à titre de séquestre en exécution d´une ordonnance de M. le Président du Tribunal Civil de la Seine en date du […]. En déchargeant le précédent séquestre, Me CHARLES GERVAIS, de sa mission en ce qui concerne les objets ci-dessus désignés, Son Excellence José de LEQUERICA déclare assumer la responsabilité du séquestre qui lui est confié et s´engager à répondre à toute demande de revendication et à toute action généralement quelconque émanant de tiers et à quelque titre que ce soit[2360].

[2359] Agradecemos a la doctora de la Universidad de Cantabria, Rebeca Saavedra Arias, su ayuda y este documento relacionado con Jaén. AGA-AH. Asuntos Exteriores. Legajo 54/16157. Telegrama del embajador de París al Ministerio de Asuntos Exteriores. París, 07/03/1940.

[2360] AGA-AH. Asuntos Exteriores. Legajo 54/11345_Carpeta 1545: Secuestro bienes introducidos en Francia por comunistas españoles. Bicetre-Villejuif, fol. 35. Copia del acta de entrega del Santo Rostro por el Tribunal Civil del Sena. París, 13/03/1940.

Posteriormente, el relicario y su arca de plata son enviados "sin demora a España, respondiendo a los deseos del Generalísimo y a la ansiedad natural de los fieles españoles" (Colorado Castellary, 2018a, p. 119). Por lo que un agregado militar de la embajada, Francisco Marroquín, traslada la pieza en un coche hasta Irún el 15 de marzo, donde toman el relevo los miembros del SRA, Francisco Íñiguez Almech y Manuel Chamoso Lamas, el cual llega a publicar en un artículo una fotografía del relicario, en el que podemos ver que le falta el l*azo* donado por la duquesa de Montemar en 1814 (Chamoso Lamas, 1943b, pp. 272-273), aunque en el periódico *ABC*, tenemos otra toma con el cristal roto por los viajes realizados durante el conflicto (Fig. 365)[2361].

Fig. 365. "Notas gráficas de actualidad". La Sagrada Faz. (1940, 16 de marzo). *ABC* (Madrid), año XXXIII, núm. 10628, p. 5 – con el cristal roto-.

En resumen, una vez en Madrid, la pieza es depositada en el ministerio de Asuntos Exteriores por los agentes del SRA, hasta el día 18 de marzo, en el que Franco concede una audiencia, a una comisión de la provincia de Jaén – formada por autoridades religiosas, militares y civiles-, donde hace entrega oficial del relicario al vicario de Jaén, ya analizados estos actos y los discursos por varios autores (Álamo Berzosa, 1971, pp. 33-40; Colorado Castellary, 2018a, pp. 120-123; González López,

[2361] Notas gráficas de actualidad. La Sagrada Faz. (1940, 16 de marzo). *ABC* (Madrid), año XXXIII, núm. 10628, p. 5.

1941; López Pérez, 2020, pp. 90-95; Mesa Beltrán, 2018b, pp. 239-241). Posteriormente, la comitiva se traslada a la iglesia de San Manuel y San Benito de Madrid, lugar de reunión de los giennenses establecidos en la capital, donde se exhibe y se celebran actos religiosos con la reliquia (López Pérez, 2020, p. 93). Pero, previamente, antes de la entrega de la reliquia, el dictador ya había ordenado la sustitución del cristal roto e introduce un autógrafo firmado de su puño y letra con el siguiente texto:

> «El Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales. Hoy, 17 de marzo de 1940, en el Palacio del Pardo y en Domingo de Ramos, llegó el Santo Rostro del Señor, recuperado después de haber sido robado y profanado por las hordas rojas. El Caudillo, por su mano, sustituyó el viejo cristal roto que lo arañaba y puso uno nuevo, para hacer entrega al siguiente día, 18, a la comitiva de Jaén, con su vicario. – Franco (rubricado)-»[2362].

Sin duda, el dictador se siente ungido por la santidad de la recuperación de la pieza, por lo que busca perpetuar dicha entrega como un acto histórico, de gran significación simbólica para los giennenses, por lo que el cabildo catedralicio expone el autógrafo en su museo en los años 60 (Álamo Berzosa, 1971, pp. 36-37). En esta línea, tenemos que citar que la Diputación compra al reportero gráfico, Félix Ortiz, "13 fotografías de la Comisión de Jaén saliendo del Palacio del Pardo de recibir de manos del Caudillo la Santa Faz" (Fig. 366, 367, 368, 369) (Mesa Beltrán, 2018b, p. 241).

[2362] El Caudillo, personalmente, sustituyó el cristal del Santo Rostro por uno nuevo. En el marco colocó un autógrafo alusivo a la reliquia. (1940, 2 de marzo). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2369, p. 7. También publicado en González López (1941).

Fig. 366. "Grupo de hombres que sostienen la urna abierta que guarda el Santo Rostro de Jaén". En el Palacio de El Pardo, Madrid). (1940, 18 de marzo). IEG. Signatura: A-593-7-7.

Fig. 367. Grupo de autoridades de Jaén con el arca del Santo Rostro en el palacio de El Pardo. (1940, 18 de marzo). IEG. *Fondo Ortega*. Signatura: 6186.

Fig. 368. El obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo y Garay, muestra el Santo Rostro de Jaén en el patio de El Pardo, Madrid. (1940, 18 de marzo). IEG. *Fondo Ortega*: Signatura: 6192. También publicada en Álamo Berzosa (1971, p. 34).

Fig. 369. La Comisión de Jaén con el *Santo Rostro* y el obispo de Madrid-Alcalá en el Palacio de El Pardo de Madrid. (1940, 18 de marzo). IEG. *Fondo Ortega*: Signatura: 6191.

El 20 de marzo, la reliquia parte de Madrid en el coche oficial del gobernador civil con destino a la provincia, una vez que entran en el "Santo Reino", la pieza es exhibida en las poblaciones de paso con júbilo de sus habitantes y, en la capital, el recibimiento

es apoteósico como ya tienen recogido varios autores (Fig. 370)[2363] (Álamo Berzosa, 1971, pp. 33-40; Colorado Castellary, 2018a, pp. 120-123; González López, 1941; López Pérez, 2020, pp. 90-95; Mesa Beltrán, 2018b, pp. 239-241).

IDEAL en Jaén

REDACCION: LLANA, 5 - TELEFONOS 93 y 268

Llega a Jaén la Santa Faz, ante cuya presencia se postra todo el pueblo

Durante el recorrido, la Santa Reliquia fué besada por millares de personas en La Carolina y honrada de diversos modos en otras localidades

Los mineros de Linares expresaron la satisfacción que les producía ver llegar de nuevo el Santo Rostro, aclamándolo con entusiasmo

Mostramos varios momentos gráficos de la llegada de la Santa Faz a los pueblos de la provincia. En las fotos de la parte superior aparece la llegada al límite de la provincia y a La Carolina, en donde el mismo Vicario de la diócesis detiene a los devotos más vehementes. A la izquierda: El apoteósico recibimiento que hicieron a la Sagrada Reliquia el pueblo y los mineros de Linares

(Fotos Ortega)

Fig. 370. "Llega a Jaén la Santa Faz, ante cuya presencia se postra todo el pueblo". (1940, 23 de marzo). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2360, p. ¿?

Sin embargo, como bien recoge Colorado Castellary (2018a, p. 123), el resto del "tesoro comunista español" no es repatriado hasta dentro de dos años, incluso esto se hace sin elaborar un inventario de los objetos depositados en la embajada, cuyo traslado es efectuado por la Comisión de Reivindicación de Bienes en el Extranjero en París. Además, entre dichas piezas contamos con dos elementos que sí tienen interés histórico-artístico, como la *carta de Francisco de Goya* y el *tríptico* de la catedral de Toledo, pero desconocemos el paradero de ambos bienes.

En definitiva, el estudio del alijo de Bicêtre-Villejuif (París, Francia), nos ha permitido conocer a los principales actores en el traslado de valores y bienes artísticos salidos de los Pirineos, principalmente, durante la "desbandada" de febrero de 1939. Sin embargo, aunque parece que las órdenes de traslado parten de "compañeros

[2363] Llega a Jaén la Santa Faz, ante cuya presencia se postra todo el pueblo. (1940, 23 de marzo). *Ideal en Jaén*, año IX, núm. 2360, p. 1.

españoles", nos encontramos que el chófer de confianza del PCF es el que mueve lo que considera "chatarra" a su casa y entre sus círculos de confianza.

Por tanto, la adscripción de este lote a los comunistas franceses nos parece una hipótesis verosímil, aunque tenemos el problema del pacto de silencio entre camaradas – que ocultan datos-, lo que esperamos que, en un futuro, otros estudios nos puedan dar luz sobre el expolio del patrimonio histórico-artístico español.

En lo referente a la devolución del *Santo Rostro* de Jaén, consideramos que los responsables de la embajada de París cumplen con su labor a medias. Por un lado, Lequerica reclama con éxito el secuestro de los bienes de Bicêtre tras leer la noticia en la prensa francesa. Sin embargo, por otro lado, la lentitud de la burocracia francesa, unido a la inactividad de los propios agentes agregados a la embajada, esto hace que el contenido de las cajas sea un misterio hasta febrero de 1940, con la primera noticia de hallar el relicario de Jaén por encontrar el acta de tasación realizado en el Banco de España. Además, cuando aparece la *Santa Faz* de Jaén, el inventario es interrumpido para trasladar como misión preferente el relicario, todo por su valor simbólico y religioso, mientras que el resto de los objetos son descritos en unos inventarios muy escasos en detalles y, casi, olvidados.

Por último, como podemos ver en la Tabla 49, constatamos un total de doce casos en los que los organismos locales de Jaén tratan de recuperar, por un lado, los bienes artísticos evacuados oficialmente por la JCTA. Y, por otro lado, aquellos otros que son trasladados por la Caja de Reparaciones u otras entidades a fines a las entidades centrales republicanas. Además, hemos indicado hasta "nuestros días", porque hay bienes cuya recuperación nunca llega a tramitarse en la posguerra, como el caso de la *Piedad* de Machuca que regresa a Jaén en los años 80 del siglo XX (Tabla 49 número 5).

Tabla 49. Bienes muebles y artísticos recuperados por diferentes entidades, de la provincia de Jaén o nacionales, durante la posguerra hasta nuestros días. Elaboración de autor.

Bienes devueltos	Localización al final de la GCE	Fecha de actas de entrega	Responsables	Paradero actual

1. *Custodia procesional* de la Catedral de Baeza	Castillo de Perelada (Girona)	Barcelona, 08/06/1939. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 35. Santa Iglesia Catedral de Baeza. Acta de devolución, Barcelona, 08/06/1939. Sin acta en Jaén capital	Apoderado del SDPAN en Jaén, Luis Berges Martínez Benito Paricio Barril, agente del SDPAN en Barcelona Comisionados: Antonio Delgado Anguita, Gestor de la Diputación Provincial Ramón Mateu Montesinos, Director de la Escuela de Artes y Oficios	S. I. Catedral de Baeza
2. Escultura del *Cristo de las Misericordias* o del "Bambú". Convento de Santa Clara, Jaén capital	Castillo de Perelada (Girona) Presbiterio de la Iglesia del Monasterio de Pedralbes (Barcelona). "Sector A, número 32, con la marca de recuperación "P" de Perelada, y las marcas antiguas "11-202-A". Museo de la Catedral de Vich	Sin acta en Barcelona Jaén, 24/03/1941. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 33. Convento de Santa Clara. Jaén. "Acta de recepción". Jaén, 24/03/1941.	Cecilio Barberán, encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de la Diputación Provincial Manuel Abizanda Broto, agente de vanguardia del SDPAN en la Zona del Levante y Cataluña Antonio de la Cuadra, apoderado del SDPAN en Jaén Antonio F. Correa Veglison, gobernador civil de Barcelona	Convento de Santa Clara, Jaén capital
3. Escultura de *El Salvador* de Berruguete, del Retablo de la Transfiguración. Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda	Capilla del Castillo de Perelada (Girona) (Chamoso Lamas, 1943b, p. 281) Monasterio de Pedralbes (Barcelona). "Sector N5, número 24 y con la marca de recuperación	Sin acta en Barcelona Úbeda, 25/03/1941. AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta	Cecilio Barberán, encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de la Diputación Provincial Manuel Abizanda Broto, agente de vanguardia del SDPAN en la Zona del Levante y Cataluña Antonio de la Cuadra, apoderado del SDPAN en Jaén	Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda

	"P" de Perelada". Museo de la Catedral de Vich	núm. 8. Iglesia del Salvador (Úbeda). Acta de Devolución. Úbeda, 25/03/1941.	Antonio F. Correa Veglison, gobernador civil de Barcelona	
4. Pintura sobre tabla con el *Retrato de Francisco de los Cobos*, atribuido a Tiziano. Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda	Colegio del Patriarca, Valencia (Álvarez Lopera, 2019, p. 227, nota 139).	Sin datos	Sin datos	Palacio de la Casa de Pilatos, Sevilla (Medinaceli)
5. Pintura sobre tabla, *La Piedad* de Pedro Machuca. Colegiata de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda.	Colegio del Patriarca, Valencia. (Álvarez Lopera, 2019, p. 227, nota 139). S. I. Catedral de Valencia	Sin datos	Devuelta la pintura en los años 80 del siglo XX.	Exposición permanente de Arte Sacro de la S. I. Catedral de Jaén
6. Pintura sobre tabla, *Sagrada Familia*, escuela italiana	Colegio del Patriarca, Valencia. (Álvarez Lopera, 2019, p. 227, nota 139).	Sin datos	Sin datos	Desconocido
7. ¿Pintura sobre tabla, *Cristo Crucificado*?	Colegio del Patriarca, Valencia (Álvarez Lopera, 2019, p. 227, nota 139).	Sin datos	Sin datos	Desconocido
8. *Relicario de Santa Cecilia*. Catedral de Jaén.	Sociedad de Naciones, Ginebra (Suiza) EXORC, Museo Arqueológico Nacional, Madrid (Catálogo EXORC, 1941, p. 80).	Madrid, 12/06/1942. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_0024. Expediente de devolución de la Catedral de Jaén. Acta X (Acta 3736. 12/06/1942), núm. 13. Relicario de Santa Cecilia. Apéndice Documental. Documento Nº 1.	Andrés Trillo Marín, beneficiado de la S. I. Catedral de Jaén	S. I. Catedral de Jaén
9. *Santa Faz* o *Santo Rostro* de Jaén.	Requisada por la policía de un garaje de la avenida de Fontainebleau Bicêtre-Villejuif	Tribunal Civil del Sena, París (Francia), 13/03/1940. AGA-AH. Asuntos Exteriores. Legajo	Restitución por el Tribunal Civil del Sena a la embajada española	S. I. Catedral de Jaén

	(París, Francia). 19/10/1939	54/11345_Carpeta 1545: Secuestro bienes introducidos en Francia por comunistas españoles. Bicetre-Villejuif, fol. 35. Copia del acta de entrega del Santo Rostro por el Tribunal Civil del Sena.		
10. Óleo sobre lienzo, El Greco, *Oración en el Huerto*. Parroquia de Santa María de Andújar	Museo Nacional del Prado, Madrid	Madrid, 13/06/1940. AMNP. Signatura: Caja 93/ Legajo 15.24/ Nº Exp. 1 / Nº Doc. 2, fol. 30 r. Acta de recepción de la pintura de El Greco de Andújar. Sin recibo de Andújar	Cecilio Barberán, encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de la Diputación Provincial Orden de la DGBA del 12/06/1940	Parroquia de Santa María de Andújar
11. Platería religiosa y ornamentos del culto de la diócesis de Jaén. 309 ítems (463 bienes muebles)	Perelada Figueras (Cataluña) Ginebra (Suiza) Madrid Exposiciones: - Retiro (Madrid) - EXORC	Actas en el Apéndice Documental. Documentos Nº 1 y Nº 2	Andrés Trillo Marín, beneficiado de la S. I. Catedral de Jaén	Diferentes destinos y templos de la diócesis de Jaén
12. Catorce objetos de artesanía y de carácter etnológico de la provincia de Jaén	Archivo-biblioteca del Ayuntamiento de Valencia 11/03/1939 Preparado durante el conflicto para ser enviado a Rusia por los "Amigos de la Unión Soviética"	Valencia, 16/11/1940. ADPJ. Signatura: 3822/23. Expediente: Documentación relativa a la confección de la Guía Monumental. Acta de entrega.	Cecilio Barberán, encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de la Diputación Provincial	Varios privados e Instituto Olivarero

Tabla 49. Bienes muebles y artísticos recuperados por diferentes entidades, de la provincia de Jaén o nacionales, durante la posguerra hasta nuestros días.

Así, en lo referente a los ocho bienes muebles evacuados por la JCTA de la provincia Jaén (Tabla 49 números 1 al 7), nos faltan las actas de entrega de las cuatro pinturas de Úbeda descritas por Álvarez Lopera (2019, p. 227, nota 139) en el Colegio

del Patriarca en Valencia (Tabla 49 número 4 al 7), aunque dicha falta de datos quizás se resuelva si encontramos el inventario general elaborado por la JCTA en Valencia, aunque la pintura de Machuca, como ya hemos mencionado, nunca llega a ser gestionada su devolución por el SDPAN ni por el franquismo.

Pero, en lo concerniente a las gestiones de las restituciones de bienes, el SDPAN de Jaén solo tiene éxito con la reposición de la *custodia procesional* de Baeza, especialmente, al pertenecer Luis Berges a la Diputación Provincial (Tabla 49 número 1), mientras que en los otros dos casos el comisario de Jaén, Antonio de la Cuadra, solo redacta las actas de recepción de las obras tras las gestiones realizadas por Cecilio Barberán (Tabla 49 número 2-3). Precisamente, el crítico es el que gestiona un mayor número de casos de devoluciones (Tabla 49 números 2-3-10-12), aunque también se ve obligado a colaborar en el traslado de algunos bienes, principalmente, en las esculturas del "*Cristo del Bambú*" y en *El Salvador* de Úbeda. Solo, en lo referente a la pintura de "El Greco" de Andújar y de los objetos de artesanía depositados en el ayuntamiento de Valencia, el literato de Arjona es independiente con respecto al resto de organismos locales que gestionan el patrimonio mueble. No obstante, no le podemos pasar por alto el error de no consultar, de manera precisa, los inventarios del Colegio del Corpus Christi en Valencia, ya que hubiera podido recuperar, con toda probabilidad, las pinturas de Úbeda.

Procedentes de Ginebra, debemos de citar el *relicario de Santa Cecilia* y parte de la platería y ornamentos de culto expuestos en Madrid (Tabla 49 números 8 y 11). Sin embargo, aunque Cecilio Barberán quiere hacerse responsable de estas piezas, sin embargo, es el canónigo de la catedral, Andrés Trillo Marín, el principal responsable en firmar las actas de devolución de estas piezas hacia Jaén, por lo que, en cantidad de bienes muebles, supera al crítico de Arjona.

Por último, nos queda el *Santo Rostro* de Jaén (Tabla 49 número 9), cuya recuperación es gestionada por la embajada de París, puesto que su hallazgo obedece a una interrupción del tráfico de joyas, realizada por parte de los partidos políticos proscritos durante el estallido bélico de la II Guerra Mundial. Así, su devolución es caprichosa y lenta, a lo que tenemos que añadirle la inactividad de los propios agentes

afectos a la embajada. Sin embargo, una vez enterados de la pieza que se trata, el propio dictador no duda en explotar el carácter simbólico-religioso del relicario.

En conclusión, pensamos que la recuperación de las obras evacuadas de Jaén se realiza de forma más organizada que en otras provincias españolas, principalmente, esto lo vemos en la colaboración entre el clero giennense con el apoderado del Servicio de Propaganda de la Diputación Provincial. Sin embargo, desde la Comisaría del SDPAN en Jaén, constatamos que dicho organismo está desbordado por las devoluciones de los bienes incautados por la Junta Delegada, en consecuencia, estos tienen que delegar la búsqueda de las obras evacuadas en el clero y en la gestora provincial.

3. 3. 5. Intentos de formar museos locales en la posguerra: expolio y dispersión de los bienes artísticos de Úbeda

Anteriormente, ya hemos visto como Azaña reprocha la creación de museos locales por parte de los Frentes Populares durante el conflicto de 1936 (Álvarez Lopera, 2019, p. 339, nota 15). Pero, desde el bando franquista, algunos de sus miembros coinciden con el presidente republicano, como el caso de Antonio Gallego Burín, comisario de Zona de Andalucía Oriental, el cual propone al Marqués de Lozoya, subcomisario del SDPAN, la reforma de los museos provinciales de Bellas Artes y de Arqueología por su mal estado, tanto a nivel museográfico como científico, puesto que el granadino quiere "huir de esas pequeñas colecciones pueblerinas que para nada sirven sino para originar gastos y retener, en algunos casos, alguna que otra pieza de valor que podría completar colecciones de mayor interés"[2364].

Pues bien, frente a estas posturas que rechazan la formación de museos locales, en la provincia de Jaén constatamos las pretensiones de entidades locales, como nacionales, de organizar sus propios espacios expositivos durante la posguerra. Por ejemplo, estos lo vemos con la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza (Almansa Moreno, 2021, pp. 45-54; Casuso Quesada, 2009, pp. 142-145), en la que

[2364] Op. cit. IPCE. *Archivo de la guerra*. Signatura: SRA_3871. Correspondencia de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental. Comisario: Antonio Gallego Burín. Carta del Comisario de Granada al Subcomisario General del SDPAN. Granada, 03/02/1939. 3 fol.

Regiones Devastadas y el "virrey andaluz" quieren instalar en el complejo del santuario un museo "como recuerdo de la célebre epopeya nacional"[2365].

Es decir, un espacio expositivo donde mostrar objetos relacionados con la contienda bélica y, sobre todo, con el objetivo de exaltar los preceptos ideológicos del nuevo Régimen. Así, entre los bienes de este "museo" dedicado a ensalzar los hechos bélicos del bando franquista, encontramos las palomas mensajeras utilizadas durante el asedio – disecadas-[2366], un retrato de grandes proporciones del Capitán Cortés – de artista extremeño-[2367], la donación de un *cáliz* de oro por un matrimonio de Huesca[2368], la pintura del siglo XVII con una vista de la *Romería de la Virgen de la Cabeza* y, por último, la conocida como *custodia del Duce* (Fig. 371)[2369], donada por el dictador italiano como regalo diplomático para afianzar la amistad fascista entre ambas naciones. En abril de 1941, el museo es inaugurado temporalmente bajo la dirección del arquitecto Francisco Prieto-Moreno[2370].

[2365] Logos. (1939, 28 de mayo). Inmediata reconstrucción del Santuario de Santa María de la Cabeza. *El Día de Palencia*, año XLVIII, núm. 15181, p. 8.
[2366] La reconstrucción del santuario de la Virgen de la Cabeza, destruido por los marxistas. (1940, 15 de febrero). *El Compostelano* (Santiago), año XXI, núm. 5987, pp. 1-2.
[2367] Han dado comienzo las obras de reconstrucción del Santuario de Santa María de la Cabeza. (1940, 28 de febrero). *Heraldo de Zamora*, año XLIV, núm. 13830, p. 4.
[2368] Un cáliz de oro para el Santuario de la Cabeza. (1941, 2 de mayo). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2703, p. 1.
[2369] Logos. (1941, 27 de abril). Solemne acto en Andújar. Entrega de la Custodia regalada por el Duce al Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza. *El Adelanto* (Salamanca), año LVII, núm. 17504, pp. 1-5; El señor arzobispo y el cónsul general italiano saldrán hoy para Andújar. Esta noche será entregada la custodia del Duce. (1941, 26 de abril). *Ideal* (Granada), año X, núm. 2698, p. 4.
[2370] En Andújar fue recibida oficialmente la Custodia del Duce. (1941, 27 de abril). *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2699, p. 1.

Fig. 371. Custodia donada por el dictador italiano al Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar. "El señor arzobispo y el cónsul general italiano saldrán hoy para Andújar. Esta noche será entregada la custodia del Duce". (1941, 26 de abril). *Ideal* (Granada), año X, núm. 2699, p. 4.

Otro caso de formar un centro cultural lo vemos en la capital, cuyo alcalde pretende la organización de un museo municipal "que realice y vele por la conservación, ordenación y cuidado del tesoro artístico de Jaén en sus más diversas manifestaciones plásticas y en el que se reúnan, clasifiquen y expongan las muestras más destacadas de nuestro pasado artístico […]"[2371].

Para ello, el ayuntamiento organiza una comisión que está presidida por el primer teniente de alcalde, Antonio Alcalá Venceslada – jefe de la biblioteca pública y presidente de la Junta de Monumentos-, y compuesta por los siguientes señores: Ramón Espantaleón Molina – académico y antiguo miembro de la Comisión de Monumentos-; Luis González López – cronista de la provincia de Jaén-; Antonio Vázquez de la Torre – farmacéutico y dibujante-; Cecilio Barberán – apoderado del servicio de propaganda y turismo de la Diputación Provincial-; Enrique Cañada Pérez – auxiliar del SDPAN en Jaén-; Antonio María Sánchez – arquitecto municipal-[2372].

A dicha comisión le son encargadas varias tareas para su funcionamiento, como el estudio de las primeras iniciativas que puedan llevar a cabo con el patrimonio, la

[2371] Se creará un MUSEO MUNICIPAL que recogerá nuestro TESORO ARTÍSTICO. (1942, 13 de marzo). *Diario Jaén: diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, año I, núm. 295, p. 2.
[2372] Ibidem.

elaboración de un presupuesto mínimo de gastos, la elección de "una o varias casas de las más típicamente emplazadas y construidas del antiguo Jaén" para instalar el museo y, por último, ver como exponer y estructurar las diferentes secciones de dicho museo[2373].

Así, con el objetivo de formar el museo, documentamos la solicitud de bienes artísticos al vecindario, ya sea en propiedad o en depósito[2374]. Sin embargo, por nuestra parte, no hemos tenido tiempo de analizar la documentación conservada sobre este centro que es de nuestro interés, especialmente, porque pensamos que algunos de sus bienes pueden estar formados por algunos objetos procedentes de los depósitos del SDPAN de Jaén. Por tanto, en un futuro, queremos resolver esta cuestión.

Frente a los anteriores casos de Andújar y Jaén, debemos de citar el "Museo Municipal de Historia y Arte de Úbeda", el cual presenta muchas más complejidades en su estudio que los anteriores, cuyo tratamiento por la historiografía de la ciudad es muy simple y escasa (López Barrionuevo, 2005, p. 5; Tarifa Fernández, 2011, pp. 181-184; Torres Navarrete, 2005, t. 1, pp. 468-472), por lo que parece que existe un pacto de silencio entre los diferentes autores que han tratado la historia de la población y de sus monumentos en época contemporánea.

Por tanto, que llamemos la atención sobre el extinto "museo municipal" de Úbeda obedece a que este va a estar formado por dos fondos de obras de arte salvaguardadas durante la GCE. Por un lado, los bienes custodiados por Miguel Campos Ruiz y la "Subjunta de Úbeda", entre los años de 1938-1939, con cerca de 343 ítems inscritos en su *inventario* redactado en la Sacristía de El Salvador de Úbeda[2375], es decir, unos 1.163 bienes muebles de forma aproximada (Tabla 39).

Mientras que, por otro lado, una vez que el ayuntamiento concede al antiguo maestro de obras una autorización "para que se traslade a Jaén, una o varias veces, con

[2373] Ídem.
[2374] La Junta. (1942, 11 de abril). Se quiere reunir en un Museo Municipal la riqueza histórico-artística de nuestra ciudad. El Patronato creado a tal fin, pide el vecindario la entrega de los objetos de aquellos caracteres. *Ideal en Jaén*, año XI, núm. 2995, p. 4.
[2375] Apéndice documental. Documento Nº 13. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda".

el objeto de recuperar en parte el Tesoro Artístico de esta ciudad, que se encuentra en la Capital, y que para realizar el transporte de tales objetos se le facilite un camión"[2376]. Tras su regreso de los depósitos del SDPAN en la capital – antes de la Junta Delegada-, Miguel Campos, como "conservador" del museo y de la ciudad, reintegra a la población unos 222 cuadros descritos en unos 154 ítems en el acta de devolución, del que existe también un borrador a mano (Fig. 372)[2377], en los que citan que la inmensa mayoría de las pinturas están en mal estado de conservación, junto con 80 tablas consignadas en el ítem 155, agrupadas estas en trece lotes, que en una "Nota" nos indican: "Estos tableros tallados en madera y sin policromar pertenecen al coro de la iglesia Colegiata del Salvador"[2378].

En total, Miguel Campos Ruiz regresa a Úbeda con unos 302 bienes muebles incautados por la extinta Junta Delegada de Jaén, los cuales son llevados al museo municipal formado en el edificio del palacio de las Cadenas, con la idea de instalarlo primero en las "tres habitaciones del piso principal de estas Casas Consistoriales, situadas en la fachada que da a la plaza de Alonso Martínez"[2379]. Sin embargo, el ayuntamiento cambia de opinión y concede "el local de la planta baja del edificio de la casa ayuntamiento en el que últimamente estuvieron colocados los objetos recuperados"[2380], con la justificación de que las habitaciones de la primera planta son utilizadas para otros servicios.

[2376] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 20. Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de este excelentísimo ayuntamiento el día 2 de agosto de 1939, fol. 61 v. Autorización a Don Miguel Campos Ruiz, para recuperar Tesoro Artístico.
[2377] Apéndice documental. Documento Nº 17. Acta nº 37 de recepción de bienes artísticos de Úbeda. Jaén, 05/08/1939.
[2378] Ibidem.
[2379] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 20. Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de este excelentísimo ayuntamiento el día 2 de agosto de 1939, fol. 61 r. – 61 v. Creación de un Museo Municipal y nombramiento conservador del mismo.
[2380] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 22. Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 11 de agosto de 1939, fol. 70 r. Local para el Museo Municipal.

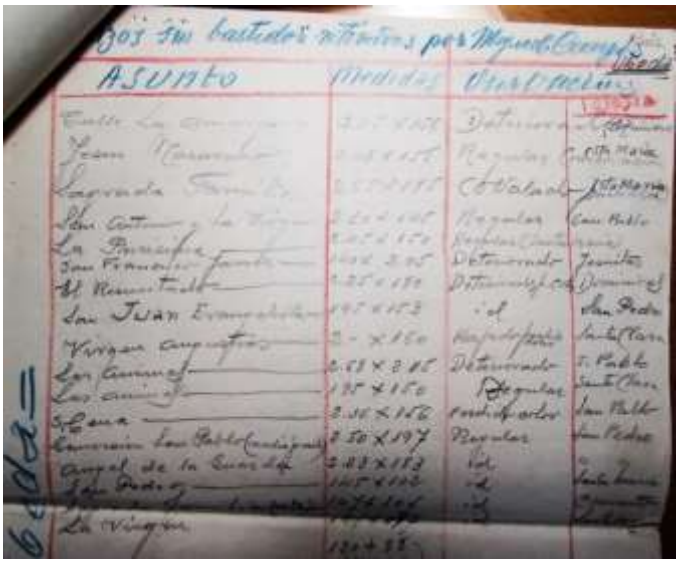

Fig. 372. Borrador con destino al acta de recepción de Miguel Campos Ruiz. AHPJ. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla (Úbeda). Borrador del acta de recepción. Jaén, 05/08/1939. Fotografía de autor. 2015.

En lo que atañe a las devoluciones de los objetos recuperados por Miguel Campos Ruiz en Úbeda, desconocemos sus gestiones en este aspecto, puesto que parte de su documentación no la hemos podido consultar, con lo que solo contamos con algunas apreciaciones sueltas por parte el consistorio[2381]. Por ejemplo, el pago de 120 pesetas al conservador "por gastos de jornales invertidos para el transporte, carga de un bagaje y clasificación de objetos recuperados en Jaén pertenecientes al Tesoro Artístico de esta ciudad"[2382], además del pago de un recibo a Pedro Balboa, de unas 469 pesetas, por dos viajes a la capital con Miguel Campos "para recuperar objetos artísticos"[2383]. Incluso, sin que participe el conservador del museo en los trámites de recuperación, el alcalde obtiene otros bienes de los templos de la población[2384], como

[2381] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 23. Acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este excelentísimo ayuntamiento el día 16 de agosto de 1939, fol. 77 v. Recuperación del Tesoro Artístico de Úbeda.

[2382] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 22. Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 11 de agosto de 1939, fol. 66 v. Cuentas. Miguel Campos.

[2383] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 24 acta de la sesión celebrada por la Comisión permanente de este excelentísimo ayuntamiento, el día 23 de agosto de 1939, fol. 78 v. Cuentas.

[2384] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad el día 25 de octubre de 1939, fol. 116 r. – 116 v. Recuperación de campanas.

el caso de ocho campanas pertenecientes a las iglesias de Úbeda facturadas desde Sagunto[2385].

Pero, como podemos ver en las actas del municipio (Tabla 50), uno de los objetivos en 1939 es adaptar la sala baja del palacio a las necesidades del museo, por lo que encontramos diferentes pagos por servicios prestados al museo, que duran hasta los años 50, lo que excede en mucho el marco cronológico de nuestro estudio, con la realización de algunas restauraciones de cuadros, como la que realiza el escultor Francisco Palma Burgos (Gámez Salas & Lorite Cruz, 2020).

TABLA 50. FACTURAS, OBRAS Y PAGOS SUFRAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PARA INSTALAR EL "MUSEO MUNICIPAL DE HISTORIA Y ARTE" EN EL PALACIO DE LAS CADENAS (1939-1950).

1. AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). 31. Acta del día 6 de octubre de 1939, fol. 105 r. Cuentas.	Factura de Juan León Villar de 53 pesetas "por material de herrería y una cerradura para el Museo Municipal"-
2. AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta del día 25 de octubre de 1939, fol. 114 r – 114 v. Cuentas.	De los de Muñoz Redondo por una cuenta de 9,10 pesetas, por materiales de construcción para las obras del Museo Municipal
3. AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta del día 3 de noviembre de 1939, fol. 119 v. Cuentas.	"De otra factura de Villar, Ogayar y Tuñón de 33,75 ptas por damasco negro para el Museo Municipal".
4. AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta del día 27 de diciembre de 1939, fol. 149 v. Cuentas	"De la de Máximo Ayuso de 32,50 ptas por lavado de toallas y limpieza del local donde se encuentra instalado el Museo Municipal".
5. AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta del día 31 de enero de 1940, fol. 162 v. Cuentas.	"De otra de Máximo Ayuso de 8,15 ptas por sidol, velas, serrín y alcohol, para el Museo Municipal".
6. AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta del día 27 de marzo de 1940, fol. 197 v. Desplazamiento del contador del Museo Municipal. "	"Se acuerda oficiar a la Sociedad Anónima Distribuidora de Electricidad, para que ordene sea desplazado el contador de fluido que existe en la dependencia del Museo Municipal, y que la instalación de la misma sea adosada a la de la Casa Ayuntamiento y su consumo se incluya en el contador general, evitándose de esta forma, el alquiler del que actualmente existe".

[2385] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta de la sesión de la Comisión Gestora Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, celebrada el día 15 de noviembre de 1939, fol. 129 r. Recuperación de campanas.

7. AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 1 de mayo de 1940, fol. 13 v. Cuentas	"De las de Manuel Arjonilla de […] 40 pesetas, por arreglo de fardas para Museo Municipal".
8. AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 22 de mayo de 1940, fol. 21 r. Cuentas	"De la de Francisco Adán de 17,85 ptas por material de escritorio para el Museo Municipal".
9. AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 21 de agosto de 1940, fol. 54 r. Cuentas	"De la de Juan León de 16 ptas por trabajos de herrería en el Museo Municipal".
10. AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 9 de octubre de 1940, fol. 69 r. Cuentas	"De la de Villar, Ogallar y Tuñón de 41,85 ptas por damasco para el Museo Municipal".
11. AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 31 de diciembre de 1940, fol. 99 r. Cuentas.	"De la de Antonio Espadas de 13,35 ptas por efectos suministrados al Museo Municipal".
12. AHMÚ. Signatura: [CMP6] Actas Comisión Permanente CMP6, (3 enero 1941 al 27 enero 1943). Acta del día 22 de enero de 1941, fol. 7. Cuentas.	"De la de Villar, Ogallar y Tuñón de 54,25 ptas por tela suministrada para una mesa del Museo Municipal".
13. AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 17 de marzo de 1944, fol. 211. Restauración de cuadros del Museo (11063).	"Dada cuenta del material preciso para restaurar los cuadros del museo municipal de esta Ciudad, suscrita por el Archivero-Bibliotecario; se acordó la adquisición del mismo, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario en vigor".
14. AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 21 de abril de 1944, fol. 225. Cuentas.	"De Agustín López Ruiz de 741 ptas, por artículos para el Hospital de Santiago, para el Museo Municipal, para el Juzgado Municipal y Caja de Reclutas".
15. AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 19 de mayo de 1944, fol. 239. Cuentas.	"De la de Antonio Espadas Garrido de 9,00 ptas, por material para el Museo Municipal".
16. AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 4 de abril de 1945, fol. 397. Cuentas.	"De Miguel Arce de 1.264,35 ptas por material eléctrico suministrado para el Museo Municipal y la Comandancia Militar".
17. AHMÚ. Signatura: [CMP8] Actas Comisión Permanente CMP8, (20 abril 1945 al 18 junio 1947). Acta del día 4 de mayo de 1945, fol. 8. Cuentas.	"De Juan Duarte López de 600 ptas por trabajos de pintura efectuados en el salón del Museo Municipal".

18. AHMÚ. Signatura: [CMP8] Actas Comisión Permanente CMP8, (20 abril 1945 al 18 junio 1947). Acta del día 15 de junio de 1945, fol. 29. Cuentas.	"De Moreno y Molina de 1.180 y 1.996, 15 ptas por mobiliario para el Museo Municipal y Biblioteca".
19. AHMÚ. Signatura: [CMP8] Actas Comisión Permanente CMP8, (20 abril 1945 al 18 junio 1947). Acta del día 31 de diciembre de 1945, fol. 121. Cuentas.	"49,00 ptas por trabajos efectuados en el Museo Municipal".
20. AHMÚ. Signatura: [CMP9] Actas Comisión Permanente CMP9, (25 junio 1947 al 16 marzo 1949). Acta del día 11 de febrero de 1948, fol. 54 r. Cuentas.	"De la de Luis Delgado García de 350 ptas por arena para las obras del Museo Municipal".
21. AHMÚ. Signatura: [CMP11] Actas Comisión Permanente CMP11, (21 julio 1950 al 18 junio 1952). Acta del día 20 de septiembre de 1950, fol. 30 v. Se acuerda restaurar 5 cuadros por D. Francisco Palma Burgos (14397).	"Visto el presupuesto formulado por D. Francisco Palma Burgos, para la restauración de cinco cuadros al óleo antiguo, del Ayuntamiento, el cual asciende a la cantidad de 3.050 ptas; se acordó, por unanimidad, prestar aprobación al mismo y que efectúe dichos trabajos seguidamente".

Tabla 50. Facturas, obras y pagos sufragados por el ayuntamiento de Úbeda para instalar el "Museo Municipal de Historia y Arte" en el Palacio de las Cadenas (1939-1950).

En total, en la tabla 50 contabilizamos que el ayuntamiento destina alrededor de 7.298,8 pesetas al museo municipal entre 1939-1950, aunque tenemos años en los que no hemos catalogado ningún pago, como en 1942-1943. Además, nos faltan por catalogar otras cuentas, puesto que el consistorio ordena su pago, pero dentro de los gastos generales del municipio.

En lo que atañe a Miguel Campos Ruiz, este consolida su posición en la gestión patrimonial de la ciudad al encargarle Gallego Burín, comisario de Zona de Andalucía Oriental, la "confección de los presupuestos necesarios para la pronta reparación de las iglesias y monumentos visitados"[2386]. Además, a los meses siguientes es nombrado cronista de la población, cuya propuesta tiene su origen en la solicitud de la "Sociedad Ubetense de Amigos del Arte y de la Historia", los cuales quieren sustituir la vacante dejada por el fallecimiento de Rafael Gallego Díaz[2387], aunque el viejo maestro de obras

[2386] Op. cit. P. C. (1939, 5 de septiembre). El Delegado Regional de Arte de Andalucía Oriental visita Úbeda. *Ideal en Jaén*, año VIII, núm. 2191, p. 5.
[2387] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta de la sesión de la Comisión Gestora Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, celebrada el día 8 de noviembre de 1939, fol. 124 v. Cronista de Úbeda.

solo dura en el cargo un año, puesto que fallece el 4 de noviembre de 1940, cuya labor con el patrimonio es reconocida por el consistorio del siguiente modo:

> Por la presidencia se dio cuenta que el día 4 del actual había fallecido el Conservador y Director del Museo Municipal y Cronista de la Ciudad, D. Miguel Campos Ruiz, que con tanto acierto ha venido ejerciendo los servicios encomendados y en los que puso su entusiasmo y voluntad, consiguiendo dotar a nuestra población de documentos valiosos, conservados hoy en el histórico museo; acordándose por unanimidad, conste en acta el sentimiento de la Corporación y el reconocimiento a sus trabajos y que así se comunique a los familiares del finado; solicitando de la Sociedad de Amigos de la Historia y del Arte, proponga al Ayuntamiento el nombre de la persona en la que haya de recaer la designación de Cronista de la ciudad[2388].

Sin embargo, antes de su fallecimiento, el cronista realiza varias actividades como la redacción de algunas "cuartillas", sobre la destrucción sufrida en el patrimonio de la ciudad durante el conflicto, que ya hemos visto con la iconoclastia, unido a la preparación del museo municipal para su apertura durante la feria de San Miguel de 1940 (Tarifa Fernández, 2011, p. 187), incluso sabemos de la existencia de un "Discurso pronunciado en la inauguración del Museo de Historia y Arte (6 cuartillas)" (Caballero Venzalá & Almansa Tallante, 1986, t. 2, pp. 58-64), que no hemos podido consultar por estar en un archivo privado. Pero, en octubre de 1940, encontramos una comunicación de Cecilio Barberán, el apoderado de propaganda y turismo de la Diputación Provincial, el cual ofrece al consistorio la posibilidad de obtener una subvención con "objeto de atender a su sostenimiento y mejoras"[2389].

Es decir, que Cecilio Barberán trata de intervenir en la gestión del museo de Úbeda, pero desde la alcaldía son conscientes que Gallego Burín es el que tiene la potestad en materia de fondos con destino a los monumentos nacionales, como nos lo muestran las conversaciones llevadas a cabo para iniciar la restauración de los edificios

[2388] AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 6 de noviembre de 1940, fol. 77 r. Fallecimiento del Cronista D. Miguel Campos.
[2389] AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 23 de octubre de 1940, fol. 74 v. – 75 r. Subvención para el Museo Municipal.

del Salvador y de Santa María[2390]. Pero, precisamente, con relación al museo, el alcalde escribe directamente a la Dirección General de Bellas Artes para solicitar una:

> […] subvención al Museo Municipal de Historia y Arte de aquella Ciudad, formado por los objetos, cuadros y documentos recuperados durante la dominación roja y después de la Liberación, para atender con ella a la conservación y reparo de las obras de arte que se puedan ir consiguiendo[2391].

En el cumplimiento de las órdenes de la DGBA, el comisario de Zona ordena al apoderado de Jaén, Antonio de la Cuadra, girar una visita al museo para elaborar un informe sobre el valor y la procedencia de sus fondos, con un previo presupuesto de la subvención requerida[2392]. Dicho informe, sabemos que es enviado con el visto bueno de Gallego Burín a la DGBA, y eso que al comisario de Zona no le gustan los museos locales[2393], pero desconocemos la respuesta de la entidad central, aunque en el consistorio la presidencia informa sobre las gestiones realizadas "cerca del Sr. Gallego Burín, para conseguir que el museo municipal sea reformado y ordenado, y que, para tales obras se librará la cantidad de 25.000 pesetas y que, para conservación se concederá, probablemente, la suma de 4.000 a 6.000 pesetas"[2394].

Pero el anuncio del ayuntamiento de Úbeda no se cumple – sin que conozcamos las respuestas de Antonio de la Cuadra y de la DGBA-, por lo que desde el Consistorio van a tratar de ocupar las vacantes dejadas por el fallecimiento de Miguel Campos Ruiz. Así, en lo referente al cargo de "conservador del museo municipal", la presidencia propone en el puesto a un "detenido en esta Ciudad, condenado por Tribunal Militar y recluido en el Hospital de Santiago por enfermo, Manuel Iglesias Ramírez, de

[2390] AHMÚ. Signatura: [AC/I/127/0] Libro 127, (5 abril 1939 al 27 marzo 1940). Acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora Municipal del excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad el día 20 de diciembre de 1939, fol. 147 v. Restauración del Salvador y Santa María.
[2391] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Oficio del Comisario de Zona, Antonio Gallego Burín, al apoderado de Jaén del SDPAN, Antonio de la Cuadra. Granada, 21/11/1940.
[2392] Ibidem.
[2393] AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Oficio del Comisario de Zona, Antonio Gallego Burín, al apoderado de Jaén del SDPAN, Antonio de la Cuadra. Granada, 13/01/1941.
[2394] AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 27 de noviembre de 1940, fol. 84 r. Subvención por el Estado para el Museo Municipal.

competencia extraordinaria para la misión a ejercer"[2395], especialmente, por sus estudios universitarios – en la GCE es presidente del Tribunal Militar del IX Cuerpo y visita el depósito de la Sacra Capilla de El Salvador-, aunque el gobernador civil impide este nombramiento por estar condenado a muerte – se le conmuta por otras penas- (Espinosa Maestre, 2011, p. 223). En consecuencia, debido a que no es nombrado el jurista, el puesto de conservador del museo local va a estar vacante hasta el nombramiento, con carácter accidental el 21 de enero de 1944, en el licenciado José Molina Hipólito[2396].

En el cargo de cronista de la ciudad, encontramos que es nombrado el párroco de Santa María de los Reales Alcázares, Marcos Hidalgo Sierra, que destaca por sus escritos poéticos, pero en materia de patrimonio no hace gran cosa[2397]. Por ello, desde el consistorio, debido a que sospechan la existencia de bienes de la ciudad que pueden ser recuperados o reclamados, estos nombran como "cronista honorario" de la ciudad a Rafael Laínez Alcalá[2398], catedrático de Bellas Artes nacido en Peal de Becerro y que está afincado en Madrid[2399]. Sin embargo, su intervención en el patrimonio de la ciudad no va a ser positiva, ya que, por iniciativa de un gestor municipal[2400], el consistorio decide regalar al dictador un *pergamino* con una ordenanza del siglo XIV, firmada por el rey D. Sancho, que pertenece al archivo del ayuntamiento, que el dictador ve expuesto en el museo, y que encargan al historiador de Jaén la elección de un marco artístico en Madrid para ornamentarlo[2401].

[2395] Ibidem, fol. 84 r. Conservador del Museo Municipal.
[2396] AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 21 de enero de 1944, fol. 180. Archivero-Bibliotecario (11055).
[2397] AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 4 de diciembre de 1940, fol. 86 v. Nombramiento de Cronista Oficial de esta Ciudad a favor de D. Marcos Hidalgo Sierra (11104).
[2398] AHMÚ. Signatura: [AC/I/128/0] Libro 128, (4 abril 1940 al 28 noviembre 1942). Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de julio de 1941, fol. 31 r. Cronista honorario de la Ciudad.
[2399] Montero Padilla, J. (s. f.). Rafael Laínez Alcalá. En *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Consultado el 20 de septiembre de 2023.
[2400] AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 14 de mayo de 1943, fol. 59. Regalo al Caudillo de un álbum (1052).
[2401] IEG. Archivo Rafael Láinez-Alcalá. Signatura: RLA-D-11-3-15. Correspondencia de Bonifacio Ordóñez Quesada, fol. 9. Oficio nº 16117 del alcalde. Úbeda, 13/08/1943; fol. 10. Oficio del alcalde. Úbeda, 19/08/1943.

Por tanto, el mismo consistorio es el responsable de enajenar sus propias colecciones con el objetivo de ser protegidos por el dictador, puesto que en las actas explican que los regalos del álbum de fotos y del *pergamino* buscan conseguir "la adopción del pueblo por Regiones Devastadas"[2402].

Sin embargo, este no es el único descontrol que tiene el municipio con la documentación histórica de su archivo. Por ejemplo, en noviembre de 1940, el alcalde informa que "unos señores de Madrid" ofrecen al consistorio, por un oficio, la "Ordenanza del Municipio de Úbeda" manuscrita del año 1541, por el precio de 6.000 pesetas" – casi todo el dinero empleado para instalar el museo-. Pero lo rocambolesco de la situación, es que estos señores brindan al consistorio "otros, relacionados con la historia de Úbeda, a precios económicos" [2403]. Ante este escenario, el ayuntamiento solicita al ministerio de la gobernación información sobre el paradero de tales documentos en Madrid, aunque no obtienen resultados en las pesquisas[2404].

Pero otra cuestión que afecta al museo municipal de Úbeda, lo vemos en que la propiedad de los objetos pertenece a los templos de la ciudad y algunos privados. Así, en octubre de 1942, José Echeverria y González de Aguilar solicita al consistorio que le sea entregada una tabla pintada "gemela a otra que tiene dicho señor, procedentes de la Capilla que posee en la iglesia parroquial de San Pablo; se acordó por unanimidad pase a informar del Cronista de la Ciudad, la mencionada solicitud"[2405].

En este caso, el cronista es el párroco de Santa María, el cual pone en antecedentes al ayuntamiento y estos acuerdan lo siguiente:

> Se dio cuenta del informe favorable que emite el Cronista de la Ciudad, en la instancia que eleva Don José Echeverria y González de Aguilar; sobre pertenencia de una tabla pintada que existe en el Museo Municipal, gemela de otra de su propiedad, estimando

[2402] AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 2 de junio de 1943, fol. 68.
[2403] AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 15 de noviembre de 1940, fol. 80 v. Ordenanza del municipio de Úbeda.
[2404] AHMÚ. Signatura: [CMP5] Actas Comisión Permanente CMP5, (3 abril 1940 al 31 diciembre 1940). Acta del día 20 de noviembre de 1940, fol. 81 v. – 82 r. Recuperación de documentos históricos.
[2405] AHMÚ. Signatura: [CMP6] Actas Comisión Permanente CMP6, (3 enero 1941 al 27 enero 1943). Acta del día 16 de octubre de 1942, fol. 353. Instancias.

> deba procederse a la devolución de la misma a su propietario; se acordó por unanimidad, devolverlas a la Parroquia de San Pablo de esta Ciudad y que el interesado la solicite del Párroco de la misma"[2406].

Por consiguiente, la pintura no es devuelta al privado que lo solicita, sino al templo de origen cuyo párroco es el que tiene que arbitrar sobre la propiedad de la tabla. Sin embargo, la simpleza de las descripciones y la falta de inventario nos muestra el escaso control sobre los bienes, especialmente, tras la muerte de Miguel Campos Ruiz. Además, una vez adquirida la Casa de las Torres por el consistorio, este propone el traslado del museo al palacio recién adquirido[2407].

No obstante, estas aspiraciones culturales no son realistas debido a la escasez de recursos durante la posguerra, sobre todo, porque todos los edificios de la ciudad están en ruinas y con serios problemas estructurales, especialmente los monumentos, por lo que algunas entidades necesitan recursos urgentemente. En consecuencia, esto da lugar a que las comunidades religiosas y algunos privados quieran vender sus bienes muebles para obtener fondos, por lo que los anticuarios tienen oportunidades de negocio en este contexto (Merino de Cáceres & Martínez Ruiz, 2014, pp. 40-45).

En Úbeda, con un gran número de traperos y chatarreros en la posguerra (Almagro Alises, 1980, pp. 121-128), tenemos constancia de la existencia de un comerciante profesional de antigüedades llamado "Francisco Vasco", con tienda principal en Barcelona, pero que es originario de Baños de la Encina, el cual pasa largas temporadas en Úbeda (Almagro Alises, 1980, pp. 129-130). Sin embargo, sobre dicho señor, solo conocemos que fue poseedor de una pintura de Jordaens – *Sátiro tocando la flauta*-, actualmente en el museo de Bellas Artes de Bilbao (Díaz Padrón, 2012, pp. 151-173). Pero junto con todos estos "comerciantes", les tenemos que sumar los anticuarios que surgen a raíz del aumento del turismo en la ciudad a lo largo de varias décadas, sobre todo, desde los años 60 del siglo XX (Almagro Alises, 1980, pp. 128-156).

[2406] AHMÚ. Signatura: [CMP6] Actas Comisión Permanente CMP6, (3 enero 1941 al 27 enero 1943). Acta del día 18 de noviembre de 1942, fol. 372. Acordando devolución de una tabla pintada del Museo Municipal (11234).
[2407] AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 3 de marzo de 1943, fol. 22. Adquisición por el Ayuntamiento de la Casa de las Torres (11047).

Precisamente, relacionados con los "comerciantes de antiguo", debemos de citar a los carpinteros y ebanistas de los talleres de la ciudad, los cuales son los responsables de reutilizar las tablas salvadas por la "Subjunta" y Junta Delegada, especialmente, las procedentes de los coros de Santa María y Hospital de Santiago para fabricar nuevos retablos o mobiliario con ellos. Por ejemplo, esto lo podemos ver con el *retablo* en el actual Hospital de Santiago o con el expositor y los bancos "estilo renacimiento" del ayuntamiento de Úbeda (Rodríguez Martínez, 2021, pp. 160-201), cuya adaptación con las maderas viejas de los templos es realizada por los talleres Moreno y Molina[2408] – este taller es el mismo que almacena obras de arte durante el conflicto-, además de la realización de otros muebles encargados a Juan Alvarado Quesada[2409].

Incluso, hace un par de años, hemos tratado de obstaculizar la subasta en Zaragoza de dos *tablas* que pertenecieron al coro de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda – con un precio de salida de 18.150 euros-, "*relieve de San Juan Evangelista y Santiago el Menor*" (Fig. 373), enajenadas del templo y transformadas en puertas de armario durante la posguerra – recordemos que el edificio estaba declarado monumento nacional desde 1926 (Tabla 1)-[2410]. Por tanto, este caso nos demuestra la necesidad de elaborar este tipo de investigaciones, puesto que permiten conocer los orígenes de la dispersión y expolio del patrimonio histórico-artístico andaluz y español, con problemas jurídicos de no fácil solución en la actualidad (Anguita Villanueva, 2022, pp. 316-321; Lázaro Feo, 2022, pp. 322-327; Mateu de Ros & Sánchez Gaona, 2022, pp. 328-335; Sabrine *et al*., 2022, pp. 309-315).

[2408] AHMÚ. Signatura: [CMP11] Actas Comisión Permanente CMP11, (21 julio 1950 al 18 junio 1952). Acta del día 16 de agosto de 1950, fol. 20 r. Se adjudica el trabajo de sillería a Moreno y Molina (14377).
[2409] AHMÚ. Signatura: [CMP11] Actas Comisión Permanente CMP11, (21 julio 1950 al 18 junio 1952). Acta del día 6 de septiembre de 1950, fol. 26 v. "Se acuerda adjudicar la construcción de 5 bancos estilo renacimiento a Juan Alvarado Quesada".
[2410] Agradecemos el interés y pesquisas de la Dirección General de Bellas Artes, a la Sección de Patrimonio Histórico de la UCO de la Guardia Civil, a los profesores, gestores y administradores de la Diócesis de Jaén y de la Universidad de Jaén, más el asesoramiento de la doctora Rebeca Saavedra Arias en este caso. Actualmente, estamos a la espera de la respuesta de los tribunales y la fiscalía.

Fig. 373. Juan de Reolid y Luis Aguilar. (ca. 1550-1553). Tablas de *San Juan Evangelista* y *Santiago el Menor* procedentes del extinto coro de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda. Fuente: Aragón. Subastas de Arte[2411].

Por último, aunque ya no relacionado con el museo municipal de Úbeda, sino con el contexto general que sufre el patrimonio de la ciudad durante la posguerra –generalizado por toda la provincia (Valverde, 1944)-, brevemente descrito en algunas publicaciones sobre los monumentos de Úbeda (Martos López, 1946, 1948, 1949, 1951), constatamos que algunos organismos de la dictadura proponen y adquieren bienes artísticos por diferentes intereses. Así, en el convento de Santa Clara, documentamos que la jefatura de Falange de la ciudad plantea al consistorio:

> Visto el proyecto que presenta la Jefatura Local de la F.E.T. y de las J.O.N.S. relativo a la adquisición de un bonito artesonado, que es propiedad de las Monjas de Santa Clara, así como reconstruir la habitación donde se encuentra aquel y que sirvió de albergue a la Reina Inmortal doña Isabel I de Castilla, contados los objetos y fragmentos de monumentos que se hallan ocultos, con riesgo de ser vendidos o destruidos; se acordó

[2411] Aragón. Subastas de arte. (2020). Lote 407. Relieve de San Juan Evangelista y Santiago el Menor. Consultado el 21 de septiembre de 2023. ARAGÓN SUBASTAS DE ARTE - Subasta en Zaragoza - CIRCULO DE JUAN DE REOLID (Jaén, 1505 - 1571) - Relieve de San Juan Evangelista y Santiago el Menor. (aragonsubastas.com)

> por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones procedentes en el sentido de ver en qué condiciones se puede adquirir[2412].

Es decir, el grupo falangista local quiere comprar el alfarje del espacio denominado "el palacio" en el cenobio femenino (Quesada Quesada, 2020, pp. 161-164), principalmente, por el recuerdo a la estancia de la reina católica en la ciudad con dirección a Baza. No obstante, esta propuesta de adquisición nos confirma el "riesgo de ser vendidos o destruidos" los bienes artísticos, ya sea de carácter inmueble como mueble. Además, en la ciudad vecina, Baeza, su municipio adquiere para el salón de sesiones, con ayuda del Estado, el *artesonado* del coro bajo del convento de San Antonio (Almansa Moreno, 2021, pp. 274-276; Palma Crespo, 2013, pp. 143-147), ya anunciado en 1941[2413].

En definitiva, los museos organizados en Jaén durante la posguerra son producto de dos intereses, por un lado, los propagandísticos del nuevo Régimen que buscan perpetuar el recuerdo de la guerra entre la población y, sobre todo, construir las bases ideológicas en los que se justifica el Estado franquista de carácter castrense, como en el caso del Santuario de la Virgen de la Cabeza. Mientras que, por otro lado, constatamos las aspiraciones de las autoridades locales de organizar sus propios espacios con la idea de ensalzar la historia de sus ciudades.

Sin embargo, la precariedad de la posguerra nos muestra que los ayuntamientos no tienen ni el personal ni los recursos para organizar tales centros, como el ejemplo de Jaén capital solicitando al vecindario bienes muebles para el citado centro, en cuyo patronato encontramos algunos de los responsables de realizar las devoluciones de bienes artísticos.

Pero, el caso de Úbeda, formado con los bienes que fueron incautados a los templos y privados por la "Subjunta" de Úbeda y Junta Delegada de Jaén, nos presenta un cuadro mucho más complejo en materia de propiedad de los bienes artísticos

[2412] AHMÚ. Signatura: [CMP7] Actas Comisión Permanente CMP7, (3 febrero 1943 al 13 abril 1945). Acta del día 24 de marzo de 1943, fol. 32-33. Adquisición de artesonado (11050).
[2413] C. (1941, 11 de junio). Baeza. El estado comprara un magnífico artesonado para el palacio municipal. *Ideal en Jaén*, año X, núm. 2737, p. 1.

expuestos, puesto que estos tienen su origen en los templos de la ciudad y en coleccionistas privados. Sin embargo, el escaso control local y de los organismos centrales, unido a los intereses políticos del consistorio, con la propuesta de enajenar un pergamino para regalárselo al dictador, esto provoca el menoscabo de las colecciones municipales, las cuales necesitan de un mayor estudio ya que dicho museo pervive hasta los años 60, justo con el aumento de anticuarios profesionalizados en la ciudad, motivado por el repunte del turismo.

3. 3. 6. Conclusiones

Durante la posguerra, la gestión franquista del patrimonio giennense queda definida en tres líneas principales. La primera, en la revisión de los daños y en la persecución de las personas que son señaladas como las responsables de dicha destrucción. La segunda acción, la vemos en las restauraciones y reconstrucciones de los edificios históricos que corren el peligro de ruina, más la rehabilitación de los templos religiosos al culto católico. Y, la tercera, en la que nos hemos centrado, en las devoluciones de los bienes muebles incautados por la Junta Delegada y en las recuperaciones de las obras de arte evacuadas por la JCTA y otras halladas en el territorio español como en el extranjero.

Por tanto, en la capital, hemos documentado la formación de la comisaría del SDPAN en Jaén, la cual gestiona la devolución de alrededor de 8.108 bienes muebles, contabilizados de forma aproximada, entre los que detectamos obras de arte de primer nivel. Esencialmente, las primeras entidades que recuperan sus bienes son las congregaciones de carácter religioso, por la necesidad que estas tienen de celebrar las festividades litúrgicas y del culto, con algunas devoluciones que incorporan objetos de otras poblaciones. En lo referente a las restituciones de coleccionistas privados, esto provoca la dispersión de las obras de arte fuera de la provincia, puesto que muchos de sus dueños se trasladan a las grandes capitales del país. Y, por último en devoluciones, tenemos a los centros políticos y culturales, en el que destaca el triste caso del museo provincial de Bellas Artes, ocultado forzosamente durante tres décadas en edificios que no le correspondía. No obstante, la mayoría de las devoluciones quedan tramitadas por la Comisaría de Jaén, excepto por tres propietarios y la entrega “en depósito” a dos

organismos, de objetos no reclamados por nadie, aunque ya en fechas tardías como en los años 50.

Otro de los temas que hemos registrado, es la creación de diversos organismos locales que compiten con la comisaría del SDPAN de Jaén en la gestión del patrimonio. Por un lado, el "Servicio de Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda" de la Diputación Provincial, en la que destaca la figura del exdelegado de Bellas Artes, Cecilio Barberán y Barberán. Mientras que, por otro lado, constatamos la creación por el cabildo catedralicio de la "Junta provincial de Recuperación de objetos artísticos y religiosos de Jaén", cuyo principal miembro es el canónigo Andrés Trillo Marín. En resumen, ambos organismos van a formar una alianza para recuperar los bienes artísticos trasladados al Levante, Cataluña, Madrid, París y Ginebra.

Precisamente, en estas devoluciones hemos contabilizado unos catorce casos que tratan de gestionar el retorno de los bienes evacuados durante el conflicto. Sin embargo, con respecto a cuatro pinturas de origen ubetense, depositadas en Valencia en el Colegio del Patriarca por la JCTA, solo una va a ser restituida a Jaén pero en los años 80 del siglo XX, mientras que del resto nos faltan datos. En lo referente a los bienes en el extranjero, el *Santo Rostro* de Jaén es una pieza que participa en el contrabando internacional, cuyo principal responsable de su traslado es un militante del PCF en París, "Alphonse Pelayo", cuyo objetivo parece ser los crematísticos al servicio del partido. Una vez recuperada la reliquia en el Tribunal Civil del Sena, el propio dictador explota el simbolismo de la reliquia entregándola a una comisión de Jaén en el palacio del Pardo en Madrid. No obstante, el *relicario de Santa Cecilia*, recuperado entre los bienes enviados oficialmente a Ginebra, también es explotado por la propaganda franquista, aunque con menos entusiasmo que con el relicario de la *Santa Faz*.

No obstante, la devolución del gabinete nos muestra la intervención del clero en las restituciones de bienes, en las que destaca el canónigo Andrés Trillo Marín, el cual va a ser el coordinador de enviar a la diócesis giennense los objetos señalados como propiedad de los templos de Jaén, especialmente, en las exposiciones celebradas en Madrid a lo largo de la posguerra, con un total de 463 bienes muebles recuperados, lo que convierte a Jaén en la diócesis andaluza con más objetos devueltos por los SRA.

Incluso, algunas de las piezas reseñadas en los expedientes proceden de otros templos de la península, muchas de ellas concedidas "en depósito".

Con respecto a la comisaría del SDPAN de Jaén, este organismo solo gestiona la devolución de la *custodia procesional* de la catedral de Baeza, recuperada en Barcelona, aunque su regreso depende del nombramiento de dos comisionados relacionados con la Diputación Provincial. De hecho, el crítico Cecilio Barberán es el que obtiene el mayor número de éxitos en las gestiones con las obras de arte, pero encontramos fallos como el caso de no identificar las pinturas de Úbeda en Valencia o, en otros casos, como las esculturas de *El Salvador* y el *Cristo del Bambú*, cuyo regreso de las piezas tiene que ser sufragado por otras entidades, como el camión aportado por el gobernador civil de Barcelona, que lo fue antes de Jaén.

Por último, hemos registrado los intentos de crear tres museos en la posguerra, uno de ellos de carácter bélico, que busca resaltar la "gesta" militar realizada por el bando vencedor en el Santuario de la Virgen de la Cabeza. Mientras que, los otros dos museos, sus objetivos son resaltar la riqueza histórica y los valores artísticos de sus ciudades. Sin embargo, el museo municipal de Úbeda es el que más llama la atención, por utilizar en sus fondos bienes procedentes de las devoluciones del SDPAN de la capital, unos 302 objetos, más los almacenados por la "Subjunta" de Úbeda en la Sacristía del Salvador durante el conflicto.

Pero, a lo largo de este periodo, el museo ubetense sufre diferentes enajenaciones al tener objetos de propiedad reconocida procedentes de otras entidades y privados de la población, junto a la carencia de un buen inventario que describa sus fondos. Además, el propio consistorio no valora los suficiente sus colecciones, con la propuesta de regalar al dictador una ordenanza, del siglo XIV, o también al dar permiso a los ebanistas de los talleres para que transformen las tablas de los coros de los templos de Úbeda en simple mobiliario con destino al ayuntamiento, lo que provoca también la dispersión de piezas que encontramos en manos de algunos anticuarios, incluso algunas comunidades religiosas están a merced de posibles compras.

En definitiva, el estudio de la gestión patrimonial en la posguerra es compleja y, aunque hemos delimitado el marco cronológico hasta el año 1945, registramos que, en

la provincia de Jaén, entre los años 40 y 50, algunos templos reciben nuevos ingresos de obras de arte, cuyo origen son otras diócesis de la península, lo que podemos ver muy bien con los retablos destinados a los templos reconstruidos, pero esa es otra línea por investigar en el futuro.

BLOQUE IV. CONCLUSIONES Y RESULTADOS GENERALES

En este bloque, presentamos los resultados obtenidos a lo largo de nuestra investigación, caracterizada por la unificación de los datos existentes sobre la gestión del patrimonio en el Oriente Andaluz durante la GCE y la posguerra. Por tanto, estas conclusiones, nos ayudan a cumplimentar varias líneas de investigación relacionadas con los estudios académicos, las ciencias de la educación y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información.

Para ello, nos apoyamos en las cuestiones que hemos formulado al principio de este estudio, en los apartados "1. 3. Preguntas" y "1. 4. Objetivos", con la idea de presentar algunos de los principales objetivos obtenidos en nuestras investigaciones, lo que nos permite recoger un extenso marco teórico que describimos a continuación.

4. 1. Resultados obtenidos a partir de los objetivos generales

Objetivo 1. ¿Qué hay escrito sobre el "Tesoro Artístico" de Andalucía Oriental por la historiografía contemporánea?

En primer lugar, hemos constatado que la historiografía contemporánea no ha tenido mucho interés en realizar investigaciones sobre el patrimonio del Oriente Andaluz, especialmente, en lo relacionado con el conflicto de 1936 y su posguerra. Así, dicha omisión ha obedecido a la dispersión de la documentación generada por las Juntas Delegadas, aunque en otro extremo hemos destacado la falta de perspectivas críticas hacia este contexto geográfico y temporal. Por tanto, la vanguardia y retaguardia andaluza han quedado durante muchos años huérfanas de estudios científicos y, cuando estos han sido materializados, sus temas gravitan en aspectos económicos, sociales, militares y políticos, mientras que los culturales y los educativos no han sido suficientemente trabajados o, como mucho, los hemos visto publicados como temas secundarios o complementarios.

Igualmente, en lo que concierne a gran parte de los estudios locales, hemos observado que no conectan sus conclusiones con respecto al resto de la producción científica del país, puesto que las primeras carecen de contextualizaciones generales donde citen y establezcan relaciones bibliográficas con las corrientes investigadoras

sobre la gestión del patrimonio durante la guerra. Además, en algunos estudios de caso, la documentación no es citada correctamente, por lo que encontramos errores que impiden estrechar lazos de unión entre las distintas publicaciones.

Afortunadamente, por nuestra parte, hemos conseguido interrelacionar científicamente los datos entre sí, por lo que hemos enriquecido tanto el contexto local como nacional sobre la gestión del patrimonio durante el conflicto incivil. Asimismo, hemos versado sobre aspectos internacionales, como el del contrabando de las obras de arte a otros países durante el inicio de la Segunda Guerra Mundial, con el estudio de un caso concreto como es el del hallazgo en Bicêtre-Villejuif (París) del *relicario del Santo Rostro* de Jaén.

Pero, principalmente, gracias a nuestras investigaciones, hemos desmantelado la tradicional consideración de que en el Oriente Andaluz no se tomaron medidas para salvaguardar su "tesoro artístico" en 1936, esencialmente, a través del análisis de la documentación de las Juntas creadas de emergencia por los organismos republicanos. De hecho, entre las Juntas Delegadas andaluzas, destaca la de Jaén por dos razones, el alto número de bienes incautados y la reconversión de varios edificios de la capital, de Baeza y Úbeda como almacenes para proteger las obras de arte en peligro.

Objetivo 2. ¿Dónde podemos encontrar la información sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico en el Oriente Andaluz?

En segundo lugar, hemos puesto en valor la documentación relacionada con la gestión del patrimonio en el contexto temporal y geográfico de nuestro interés, la cual constituye la prueba verídica de las acciones llevadas a cabo por proteger el patrimonio del Oriente Andaluz durante el conflicto y parte de la posguerra. Así, el punto de partida de nuestras pesquisas, lo hemos situado en los organismos creados por la dictadura franquista, especialmente, en el SDPAN, el cual reutiliza los expedientes de las Juntas Delegadas para tramitar las devoluciones de los bienes muebles confiscados durante el conflicto.

Sin embargo, en el caso de la Comisaría de Zona de Andalucía Oriental, con capital en Granada, hemos registrado que su archivo está disperso entre varias

instituciones y organismos de la capital nazarí como el AHPG, el APAyG, los museos de la ciudad, etcétera. Pero junto a lo anterior, le debemos de sumar la existencia de una serie de archivos privados, formados a partir de la correspondencia personal de los antiguos miembros del SDPAN, que están en manos de coleccionistas privados, principalmente, sus descendientes.

No obstante, para superar este obstáculo, hemos consultado los archivos de entidades estatales como el *archivo de la guerra* del IPCE, el AGA-AH, el ACA, el CDMHS, etcétera, donde hemos documentado diversos aspectos sobre el patrimonio del Oriente Andaluz, principalmente, las relaciones epistolares entre la Comisaría de Zona y la General del SDPAN, lo que nos otorga una gran información sobre diferentes temas que afectan a los bienes artísticos de la Zona de su jurisprudencia. Además, todo ello lo hemos completado con la hemeroteca y algunos archivos especializados en materia de memoria histórica, unido a los archivos del clero y algunos internacionales, como el Archivo de la Prefectura de Policía de París (Arch. P. P. P.), que es indispensable para poder conocer todos los detalles sobre el hallazgo en París de la *Santa Faz* de Jaén.

En lo que concierne a las zonas de Almería y Guadix-Baza, sus principales datos los hemos obtenido en algunos centros de Granada capital y, sobre todo, en los archivos estatales que han digitalizado sus fondos. Pero, en el caso de Guadix-Baza, hemos acudido al archivo de la Región de Murcia, donde hemos constatado tensas relaciones entre ambas Juntas Delegadas durante el conflicto, esencialmente, a raíz de las incautaciones de bienes en territorio de la de Granada desde Murcia, lastrada la primera por los escasos recursos económicos y por la sustitución continuada de sus componentes durante el conflicto, por lo que la JCTA llega a enviar a Rafael Zabaleta como apoderado de emergencia. Además, en ambas comarcas, nos queda por localizar los inventarios de las Juntas Delegadas para poder cuantificar sus acciones con los bienes culturales.

En la provincia de Jaén, a pesar de los cambios de titularidad de la documentación entre privados y organismos públicos durante la dictadura y parte de la democracia, hemos podido catalogar y poner en valor la documentación de la comisaría del SDPAN en Jaén, puesto que sus dossiers nunca son remitidos a Granada,

principalmente, porque las restituciones de bienes muebles siguen en fechas tan tardías como los años 50, aunque sea "en depósito". Asimismo, hemos observado que dichas carpetas, como ya hemos anunciado anteriormente, conservan las actas de incautación tramitadas por la Junta Delegada durante el conflicto, sobre todo, con el objetivo de iniciar y hacer un seguimiento de las devoluciones de bienes muebles a sus propietarios durante la posguerra.

Objetivo 3. ¿Cómo fue la gestión de este patrimonio, por ambos bloques en pugna, durante la GCE y la posguerra?

En tercer lugar, hemos constatado que ambos bandos en disputa tienen algunas irregularidades a la hora de gestionar el "tesoro artístico" de Andalucía Oriental. Por tanto, en los dos primeros años del conflicto, hemos registrado que la gestión del patrimonio está caracterizada por la desorganización estructural de los organismos encargados de la tutela de los bienes culturales, tanto de un bando como en otro.

Así, en la retaguardia republicana, las Juntas de Incautación dependen de las autorizaciones de los organismos locales para desarrollar sus acciones con el patrimonio, como podemos ver en Almería y Guadix-Baza. Sin embargo, en Jaén, las confiscaciones de bienes artísticos son encargadas al delegado provincial de Bellas Artes, por orden del MIPBA en Madrid, aunque unos meses más tarde el primero entra en disputa con el delegado especial de incautación, nombrado por la Junta de Incautación de Madrid, aunque dicha situación es arbitrada por la DGBA a favor del director del museo. No obstante, a partir de noviembre de 1936, hemos observado la paralización de las actividades de la Junta de Jaén por falta de medios económicos y de transporte.

Mientras que, en la zona bajo control de los militares rebeldes, valoramos que las principales complicaciones en la gestión del patrimonio, al margen de los procesos destructivos de la guerra, los hemos encontrado en la creación de diferentes organismos según los decretos de cada una de las autoridades militares sublevadas. Por ejemplo, el gobernador militar de la plaza de Granada nombra, como delegado castrense de la Alhambra y el Generalife, al médico Fidel Fernández. Desde Sevilla, las autoridades rebeldes aceptan la formación de una "Subcomisión de Granada" y, meses más tarde

desde Burgos, observamos la creación del Servicio Artístico de Vanguardia y de la JCHTA de Granada, la cual sustituye a la "Subcomisión" por su estancamiento. No obstante, como ocurre con las Juntas de Incautación republicanas, estas entidades afectas a los militares rebeldes carecen de recursos económicos, excepto Fidel Fernández, el delegado militar de Bellas Artes, que provoca una crisis económica en el conjunto monumental nazarí de la Alhambra, especialmente, por conseguir el mayor impacto en sus acciones propagandísticas con el patrimonio a favor del bando golpista.

Precisamente, desde la propaganda, hemos constatado el ascenso de Antonio Gallego Burín, catedrático de la Universidad de Granada, que disputa al delegado militar en la Alhambra la tutela del patrimonio granadino, sobre todo, cuando el profesor es nombrado miembro de la JCHTA de Granada, asesor de los agentes de vanguardia y, además, presidente de la Comisión Provincial de Monumentos. Desde este último puesto, el historiador adquiere la hegemonía sobre la gestión del patrimonio en la capital, especialmente, a raíz de la publicación de libros propagandísticos que denuncian las destrucciones cometidas en el "tesoro artístico" español de toda la retaguardia franquista lo que le justifica, ante las autoridades rebeldes en Burgos, para nombrarlo como el responsable del SDPAN en el Oriente Andaluz, aunque ya en mayo de 1938.

Pero de vuelta a la retaguardia republicana, tras las reformas estatales y la recuperación centralista del poder, hemos conocido la reorganización y creación de las Juntas Delegadas de Incautación, todas ellas dependientes de la JCTA – Jaén, el 17 de mayo de 1937; Granada (Guadix-Baza), el 3 de junio de 1937; Almería, el 3 de junio de 1937-. Así, la Junta Delegada de Jaén es la más activa y con más recursos a la hora de gestionar los objetos artísticos incautados, la cual llega a controlar hasta seis edificios que son reconvertidos en almacenes de obras de arte, en parte, gracias a las intervenciones epistolares de la JCTA y a la sensibilidad de los gobernadores civiles. Asimismo, tenemos que citar la creación de la "Subjunta de Úbeda", al amparo de la Junta Delegada y sufragada por el ayuntamiento, la cual trata de rescatar los bienes culturales de la ciudad que no han sido destruidos, especialmente, esta comisión trata de solucionar el fracaso del Frente Popular ubetense a la hora de organizar el deseado museo municipal.

En lo que atañe a las Juntas Delegadas de Granada y Almería, estas tienen una menor actividad y reciben la ayuda de unos delegados especiales enviados por la JCTA, aunque Jaén es visitada también por varios auxiliares técnicos de Valencia y Madrid. Así, en Guadix-Baza, el pintor Rafael Zabaleta es el encargado de controlar los bienes de la seo accitana. Sin embargo, en Almería, observamos una fuerte confrontación entre los componentes de la Junta Delegada y los gobernadores civiles de la provincia, puesto que los últimos recelan de las acciones de los responsables de la Junta, sobre todo, cuando estos ordenan la evacuación de los bienes de más valor del patrimonio almeriense con destino a Valencia o Murcia, un mandato que es rechazado por la plantilla de la comisión, aunque es denegado también por otras Juntas Provinciales. No obstante, entre 1937-1939, algunas piezas de Almería, Guadix-Baza y Jaén son evacuadas con destino a los depósitos de la JCTA en Valencia, con el traslado de algunas a Cataluña y, más tarde, hasta Ginebra.

Sobre la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN, fundada un año más tarde que la Junta Delegada de Jaén – mayo de 1938-, sus intervenciones con el patrimonio giran alrededor de la puesta en valor de los monumentos relacionados con los fundadores del Estado Moderno en España, como el caso de la Capilla Real y el Palacio de Carlos V de la Alhambra. Sin embargo, hemos registrado también que el comisario de Zona destina fondos para restaurar algunos edificios arruinados por el anticlericalismo prebélico y la guerra, como el caso de la iglesia de San Gabriel de Loja, aunque lo contrario lo tenemos con las iglesias del Albaicín. Incluso, en poblaciones alejadas, hemos documentado el nombramiento de apoderados para vigilar las obras de “reconstrucción”, como en el caso de Alcalá la Real.

Con el final del conflicto, la Comisaría de la 7ª Zona extiende su demarcación por la que fue toda la retaguardia republicana, con el refuerzo de algunos agentes de vanguardia para controlar los depósitos formados por las extintas Juntas Delegadas, además de la organización de unas comisarías locales, esencialmente en Almería y en Jaén, con las que iniciar las devoluciones de los bienes artísticos confiscados por las Juntas Delegadas, cuyas actividades veremos brevemente en el “Objetivo A”.

Pero, en lo tocante a los primeros años de posguerra del SDPAN en Granada capital, hemos detectado la organización de exposiciones con los que conmemorar y celebrar el triunfo de las armas y de algunas fiestas locales. Además, el comisario de Zona, Gallego Burín, nombrado alcalde de Granada, utiliza los recursos del SDPAN para hacer de Granada la cabeza del protectorado marroquí en materia de cultura, por lo que utiliza una gran cantidad de fondos para aplicarlos en monumentos y proyectos urbanos de la ciudad. Sin embargo, en el resto de las provincias recién conquistadas, la DGRDR es la que realiza las reconstrucciones y restauraciones del patrimonio monumental.

En definitiva, nuestra evaluación sobre las gestiones patrimoniales, en Andalucía Oriental, nos ha permitido entender parte de las gestiones realizadas con el patrimonio durante el conflicto bélico y en la posguerra, aunque esperemos en un futuro resolver el caso de Málaga. Sin embargo, las intervenciones de salvaguardia quedan limitadas por una serie de causas ya mencionadas, entre ellas las dificultades organizativas y la escasez de recursos, pero en lo que concierne a las actividades emprendidas por ambos bandos durante el conflicto, esto lo veremos de forma resumida en el "Objetivo A".

4. 2. Resultados obtenidos a partir de los objetivos específicos

Objetivo A). ¿Cuáles fueron las actividades de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico y del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en Andalucía Oriental?

Sin duda, la principal actividad de las Juntas Delegadas son las incautaciones de obras de arte a entidades religiosas, privadas y públicas de manera reglada y con justificantes. Así, en el contexto de Andalucía Oriental, hemos comprobado que destaca la Junta Delegada de Jaén, a falta del estudio de Málaga, por el gran número de bienes muebles confiscados y el control de monumentos artísticos, si bien bajo condiciones precarias. Asimismo, hemos constatado algunas restauraciones de edificios religiosos y bienes muebles por parte de estas Juntas provinciales, aunque los principales esfuerzos son con motivo de la transformación de los templos en depósitos de los objetos requisados. Igualmente, los componentes de las Juntas realizan algunos informes o memorias sobre el estado de conservación de algunos monumentos. En el futuro, deseamos completar nuestras investigaciones con la digitalización de los inventarios de Almería, Guadix-Baza y Málaga.

En lo que concierne a la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN y, sobre todo, a las comisarías locales, a estas últimas les corresponden la apertura de los expedientes de devolución de los objetos artísticos confiscados durante el conflicto. Igualmente, estos apoderados realizan investigaciones sobre el paradero de algunos bienes evacuados, con las tomas de contacto con los responsables de otras jurisdicciones, esencialmente el Levante, Cataluña y Madrid, con la previa autorización del comisario de Zona. No obstante, junto a la redacción de proyectos de restauración de monumentos, encargados al arquitecto Francisco Prieto-Moreno, debemos de mencionar la elaboración de informes por parte de los agentes de vanguardia que deseamos, algún día, poder consultarlos, puesto que es una documentación todavía a la espera de un análisis científico y en paradero desconocido.

Objetivo B). ¿Existen inventarios con los bienes muebles incautados?

Como podemos comprobar en nuestro extenso *Apéndice documental*, hemos puesto en valor a través de la digitalización parte de la documentación, esencialmente algunos inventarios, las actas de incautación o de devolución, donde describen los bienes muebles confiscados y devueltos a lo largo del contexto cronológico de nuestro interés, sobre todo, centrados en la provincia de Jaén. No obstante, en un futuro, queremos completarlos con los de Almería y Guadix-Baza, puesto que el análisis de los inventarios nos ayuda a conocer las principales acciones de los responsables con el patrimonio durante el conflicto.

Es decir, la puesta en valor de esta documentación es crucial para la comunidad científica, porque nos permite cuantificar el esfuerzo realizado en la salvaguardia del "tesoro artístico" como, por ejemplo, la Junta Delegada de Jaén, la cual hemos documentado que llega a custodiar alrededor de 11.709 bienes muebles. Posteriormente, con la comisaría local del SDPAN de Jaén, hemos contabilizado la devolución de unos 8.108 bienes muebles a lo largo de la posguerra.

Objetivo C). ¿Participan las mujeres en la destrucción y salvaguardia del patrimonio?

Las destrucciones y la salvaguardia del patrimonio son elementos biunívocos enlazados entre sí, de forma material e inmaterial, por lo que la desaparición o

conservación de un determinado bien artístico depende de una serie de causas relacionadas con las piezas y su contexto sociocultural. Pues bien, uno de estos factores lo hemos observado en la participación de las mujeres durante los sucesos bélicos de 1936-1939, especialmente, en el contexto de la provincia de Jaén, lo que se acerca a lo analizado por Thomas (2012, 2014) en Almería.

Por tanto, aunque la mayoría de los actores destructivos son hombres, nos topamos con mujeres de distintas edades y afinidades políticas que participan, activamente, en la destrucción de los bienes artísticos por considerarlos representaciones del enemigo a radicar, especialmente, los de carácter religioso. Así, hemos documentado que algunas mujeres intervienen en complejos rituales destructivos de manera colectiva, con la intención de rubricar su nueva posición social tras el estallido bélico, incluso difunden esta violencia a través de la destrucción de los bienes hallados en los registros domiciliarios. Mientras que, en algunos expedientes, hemos encontrado descripciones sobre atentados festivos con los objetos artísticos, en muchos casos con bailes y chascarrillos jocosos, con los que buscan congraciarse con las fuerzas revolucionarias.

Asimismo, con la escasez de materias primas, hemos registrado que algunas mujeres reaprovechan algunos bienes para paliar parte de las necesidades básicas de sus hogares. Por ejemplo, esto lo vemos con la reconversión de las ropas del culto en nuevos textiles, para vestir a sus familias, de forma individual o en talleres colectivos. Igualmente, otras señoras tienen ocultos en sus domicilios los bienes recogidos durante los asaltos, por lo que en la posguerra dichas mujeres van a ser un objetivo de las fuerzas represoras del Régimen franquista, especialmente, en lo que concierne a las piezas de platería religiosa o joyas particulares.

Pues bien, en relación con los ocultamientos, hemos recopilado casos de mujeres que esconden los objetos del culto por motivos religiosos u otro tipo de sentimientos. Pero, en lo referente a las mujeres de condición humilde, hemos descubierto que las fuerzas represivas de la dictadura silencian muchas veces, injustamente, el rescate realizado por estas señoras, sobre todo, porque estas tratan de obtener concesiones con las autoridades para que liberen a sus seres queridos de las cárceles.

Igualmente, debemos de mencionar la realización de donaciones de objetos durante el conflicto, como el caso del grupo de mujeres antifascistas de Jaén (Chicharro Chamorro, 1999, p. 226), las cuales deciden donar al museo y a la Junta Delegada los libros antiguos y objetos arqueológicos de la colección del banquero Félix García y García. También, en la posguerra, hemos registrado varias donaciones de mujeres con dirección a los templos de la diócesis de Jaén, especialmente, con la idea de reponer el culto religioso en las distintas poblaciones.

Pero en materia de gestión patrimonial, debemos de citar a las mujeres que participan activamente en la salvaguardia de los bienes artísticos de Andalucía Oriental, muchas de ellas con estudios universitarios y formadas en magisterio (Saavedra Arias, 2022). Así, en la Junta Delegada de Granada (Guadix-Baza), tenemos que citar el caso de Angustias García Martín, profesora del Instituto de Baza, cuya actividad en la Junta Delegada está todavía por documentar, cuyo cargo en la Junta es de vocal.

Sin embargo, en la Junta Delegada de Jaén, hemos registrado el caso de Mercedes López-Colmenar Medina que es nombrada "oficial de administración de primera clase". En dicha comisión, las actividades de esta secretaria de la Escuela de Artes y Oficios están centradas, por un lado, en la redacción del inventario de la catedral de Jaén, y, por otro lado, en aspectos administrativos y en la organización de expediciones a las poblaciones de la provincia para confiscar bienes muebles. Igualmente, como personal auxiliar a uno de los miembros de la Junta, tenemos que citar a Visitación Fornés de la Rosa, taquígrafa en la Diputación Provincial, que gestiona como secretaria el archivo del arquitecto Luis Berges, este último es el vicepresidente de la Junta Delegada. En Úbeda, en la "Subjunta", hemos documentado los casos de dos maestras nacionales, Concepción Navajas Martínez y Guillermina de la Obra Beierle, que participan en labores de protección del patrimonio mueble de la ciudad, probablemente, en la redacción del inventario del depósito de la Sacra-Capilla.

En línea con lo anterior, en el bando franquista hemos detectado la participación de las mujeres en la gestión de los bienes artísticos y en su difusión y conocimiento. Principalmente, debemos de citar el caso de Joaquina Eguaras Ibáñez, directora del museo arqueológico de Granada – relacionada con la Escuela de Estudios Árabes-, la

cual recibe encargos de la Comisión Provincial de Monumentos para investigar algunos yacimientos arqueológicos y hacer el seguimiento de reformas de inmuebles en el Albaicín. Además, en la guerra, la hemos documentado como secretaria de la JCHTA de Granada, junto con otras mujeres que firman en las actas de creación de este organismo, como Luisa Hornillos Escribano, inspectora-jefe de 1ª Enseñanza, o María Angustias Pardo López, en representación del jefe de la Biblioteca Universitaria. En la posguerra, la directora del museo participa en la organización de muestras y en las visitas guiadas a las exposiciones celebradas en Granada.

En materia de difusión y educación, hemos visto que Joaquina Eguaras, junto con Angustias Pardo López, son las que imparten sesiones de historia del arte en Granada, principalmente, sobre los estilos arquitectónicos e ilustrados con visitas a los monumentos de la ciudad. En esta labor, también se les une Isabel Millé, pero desde Málaga. En definitiva, en el futuro, queremos seguir visibilizando a las mujeres, puesto que su papel en las destrucciones como en la salvaguardia es crucial para conocer más aspectos relacionados con el patrimonio cultural de esta zona.

Objetivo D). ¿Qué factores influyen en la destrucción del "tesoro artístico"?

La respuesta a esta pregunta ya la hemos respondido en varias de nuestras conclusiones. Pero, principalmente, hemos de citar la iconoclastia y el anticlericalismo como las principales causas de la destrucción del patrimonio histórico-artístico de Andalucía Oriental, seguido de las incautaciones irregulares, las acciones de guerra como los bombardeos aéreos en determinadas poblaciones y, por último, la demolición de bienes inmuebles para reconstruir nuevos edificios.

Asimismo, otra de las causas de la desaparición de los bienes culturales es el grado de educación y radicalización de la población, lo que produce un mayor o menor estallido violento contra los símbolos religiosos. Esto lo vemos con los incendios anticlericales en varios templos religiosos de Almería, Granada y Jaén, los más destructivos en las dos primeras provincias.

En lo que atañe a las incautaciones irregulares, un ejemplo claro lo tenemos en el primer intento de fundar un museo municipal por el Frente Popular de Úbeda, cuyos

bienes acaban incautados por varios organismos republicanos, como la Caja General de Reparaciones de Guerra y, más tarde, el propio consistorio concede estos bienes a los talleres colectivos de carpintería de la ciudad. Igualmente, hemos visto que dos gobernadores civiles de Jaén son los responsables de ordenar la fundición en Linares de lotes de piezas de platería confiscadas en templos religiosos y particulares, con la idea de obtener fondos para los gastos de guerra.

En definitiva, nos queda por completar algunas lagunas sobre los procesos destructivos con el patrimonio, como en el caso de las consecuencias de los bombardeos aéreos en los conjuntos históricos de las poblaciones, las construcciones de los refugios antiaéreos en algunas ciudades y, durante la posguerra, en las demoliciones de los templos y en la construcción de nuevos edificios con materiales pobres, todo ello realizado por diferentes organismos ajenos al respeto estético de los edificios históricos.

Objetivo E). ¿Desaparece patrimonio antes del estallido bélico?

En Granada capital, Barrios Rozúa (1995, 1999b, 2007) nos ha documentado muy bien tales destrucciones en el barrio del Albaicín y en la ciudad durante los primeros años de la Segunda República. Mientas que, en Almería y en Jaén, las estelas destructivas son menores en estos años, aunque en el caso giennense hemos detectado que están centradas en las cruces y hornacinas callejeras, con algunos incidentes provocados durante la celebración de los rituales católicos y, además, con la colocación de “petardos” en las puertas de los templos.

No obstante, el estado de conservación del patrimonio inmueble ya era bastante deficiente en la década de los años 30 del siglo XX, por lo que el estallido bélico llega a provocar una aceleración de las patologías que ya presentaban muchos monumentos. Asimismo, esta ruina ha estimulado la venta de los bienes muebles como forma de obtener recursos con destino a las restauraciones de los edificios en ruina. Así, esto lo hemos visto muy bien en Granada capital, en la que algunas comunidades religiosas han vendido parte de sus objetos artísticos a diferentes particulares, entre ellos al propio Gallego Burín, comisario de Zona del SDPAN, con el objetivo de mejorar los fondos de los museos de la capital y de la Alhambra.

Por último, hemos de citar la existencia de un nutrido grupo de anticuarios y coleccionistas privados alrededor de la Alhambra, que, durante la GCE, algunos de ellos ceden sus propiedades artísticas para conseguir las simpatías de las nuevas autoridades golpistas. Esto lo hemos visto con Huberto Meersmans de Smet, el cual dona a la Alhambra un *techo mudéjar de la Casa del Zagal*, en Guadix, y el *retablo de San Nicolás*, este último procedente del convento de Santo Domingo de Alcalá la Real. Sin embargo, en la posguerra, estos bienes son motivo de disputas entre la institución y los particulares interesados en su restitución privada.

Objetivo F). ¿Hay exposiciones de bienes muebles para su identificación y devolución?

En la posguerra en Andalucía Oriental, hemos registrado el intento en Almería de celebrar una exposición en la catedral con los bienes artísticos incautados por la extinta Junta Delegada, sin que cuente con el visto bueno del comisario de Zona. En Jaén, las muestras con los bienes muebles están ligadas a los objetos de artesanía, el hallazgo casual de objetos arqueológicos durante la posguerra y, además, a las exhibiciones de pintura contemporánea dentro de las actividades de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. No obstante, un caso extraño que debemos de citar en pleno conflicto armado, lo podemos ver con la "Subjunta" de Úbeda, la cual abre su depósito para enseñarlo a los dirigentes republicanos que visitan la ciudad, a modo de museo.

Frente a los anteriores casos, en Granada capital hemos detectado la celebración de varias exhibiciones a lo largo de la conflagración y, sobre todo, su posguerra. Así, el punto de partida lo marca la "*Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas*", con una intención puramente de propaganda en 1938. Pero, en la posguerra, los organismos culturales de la ciudad organizan diferentes muestras con el objetivo de resaltar la victoria del bando rebelde y celebrar los festejos propios del Corpus Christi.

Por tanto, en lo que corresponde a la Comisaría de Granada, hemos documentado que sus integrantes participan en siete exposiciones de forma directa e indirecta entre 1939-1945. Principalmente, debemos de citar las del año 1939, con la

"*Exposición de esculturas granadinas en barro (XVI al XIX)*" y la "*Exposición de retratos españoles del siglo XIX*", con la publicación de sus catálogos, y la de 1940, centrada en la "*Escultura religiosa granadina desde la Reconquista hasta Alonso Cano*", con sede en San Jerónimo. Sin embargo, el principal problema sobre estas exhibiciones, lo vemos en que los miembros de la Comisaría de Zona invierten esfuerzos y fondos en constituir tales muestras en Granada, cuando en otras provincias los organismos locales son los encargados de gestionar los trámites de la devolución de los bienes artísticos evacuados fuera de sus jurisdicciones.

En consecuencia, en Almería, Guadix-Baza y Jaén, bajo la demarcación de la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN, hemos registrado que el clero y otras entidades locales son las que toman la iniciativa, en vez de Granada, para que sus representantes identifiquen los bienes religiosos expuestos en varias muestras celebradas en Madrid. Así, los objetos expuestos por la Comisaría General del SDPAN (Colorado Castellary, 2021, 2023), observamos que proceden de Ginebra y de los depósitos formados por la JCTA en el Levante y en Cataluña. En el caso de la diócesis de Jaén, hemos registrado que recibe alrededor de 463 bienes muebles, con piezas cedidas "en depósito" y procedentes de otras diócesis españolas, lo que sitúa a Jaén como la diócesis andaluza con más bienes artísticos devueltos por la dictadura tras el conflicto, junto con las diócesis de Guadix, de la que solo hemos documentado unos 94 bienes muebles y, en el caso almeriense, hemos registrado que faltan las fuentes de información sobre este tema.

En definitiva, las exposiciones en las que participa la Comisaría de la 7ª Zona son muestras organizadas para exaltar la vida cultural de Granada, mientras que, en Madrid, hemos documentado todo lo contrario, puesto que estas tratan de ayudar a los propietarios en la identificación de los bienes artísticos requisados por las entidades republicanas. Por tanto, la recuperación de tales bienes queda en manos del clero y de algunas administraciones locales, como hemos constatado con la Diputación Provincial de Jaén.

Objetivo G). ¿Existe la colaboración entre instituciones locales, nacionales e internacionales?

Durante el conflicto, ya hemos visto como los Frentes Populares de la provincia de Jaén impiden que la Junta Delegada incaute bienes artísticos en sus poblaciones, con la justificación de que estos van a crear sus propios museos locales. Sin embargo, los ayuntamientos no son los únicos organismos que impiden la labor de las Juntas Delegadas en Andalucía Oriental, tenemos el caso de la Caja General de Reparaciones, la cual compite por extender sus competencias a los bienes artísticos, aunque esta última llega a pactar, en Valencia, la cesión de algunos bienes a la JCTA.

Asimismo, algunos gobernadores civiles impiden que los responsables del patrimonio ejerzan sus obligaciones con los bienes culturales. Por tanto, una entidad clave es la JCTA, la cual consigue concienciar y sensibilizar a los dignatarios provinciales sobre la labor positiva desarrollada por los componentes de estas Juntas Delegadas, aunque en Almería y Guadix-Baza, hemos encontrado una serie de disputas cuyo origen está en la incomprensión de sus responsables políticos, por lo que la JCTA envía a "delegados especiales" para llevar a buen puerto las gestiones de estas Juntas.

En la provincia de Jaén, fruto de la intervención de la JCTA, lo vemos en la evacuación de algunos bienes muebles rumbo a Valencia y, especialmente, en la confiscación de algunos inmuebles declarados monumentos nacionales en la capital, Baeza y Úbeda, sobre todo, con la idea de evitar que estos sufran más destrucciones, con la transformación de algunos edificios en depósitos de bienes muebles gestionados por la Junta Delegada.

Con respecto al SDPAN y a la Comisaría de Zona, sus relaciones con otros organismos son amistosas, especialmente, con el ejército sublevado, puesto que dependen de sus vehículos para llegar a los lugares asignados. Asimismo, en lo que atañe al clero católico, hemos observado algunos desacuerdos aislados, pero, generalmente, los componentes del SDPAN conceden todo tipo de facilidades y privilegios a los responsables de las congregaciones religiosas. Sin embargo, con relación a otras entidades locales, como el caso del "Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda" de la Diputación Provincial de Jaén, hemos registrado algunas tensiones con la exigencia de responsabilidades para documentar sus gestiones con los bienes hallados fuera de Andalucía Oriental. Precisamente, este Servicio colabora con los

miembros del cabildo de la catedral, con la idea de formar una "Junta provincial de Recuperación de objetos artísticos y religiosos de Jaén", en el que tiene un gran protagonismo el canónigo Andrés Trillo Marín.

Por último, debemos de señalar la salida fraudulenta del país del *relicario del Santo Rostro* de Jaén, un contrabando que tiene su origen en la ayuda prestada por el PCF a los dirigentes republicanos en el exilio, sobre todo, a raíz de la "desbandada" de febrero de 1939. Una vez hallado el alijo por la policía en Bicêtre-Villejuif (París), y traspasados los bienes al Tribunal Civil del Sena, encontramos que la embajada española obtiene todo tipo de facilidades de la administración francesa. Sin embargo, en lo referente a las fuentes de información entre los servicios de seguridad, estos no comparten ningún dato y, además, los agentes franquistas en Francia no hacen nada por obtener más información sobre el paradero de los bienes artísticos.

En definitiva, la colaboración entre organismos es crucial a la hora de conservar el patrimonio de Andalucía Oriental, pero las aspiraciones culturales de las entidades locales obstaculizan la labor de las Juntas Delegadas en la retaguardia republicana. Mientras que, en la retaguardia sublevada, la gestión del patrimonio queda a merced de las necesidades propagandísticas contra los republicanos, más preocupadas en destacar las destrucciones de los primeros meses que en gestionar correctamente los bienes culturales.

Objetivo H). ¿Qué es devuelto a raíz de las incautaciones?

Sobre esta cuestión solo vamos a desarrollar algunas generalizaciones, puesto que el origen de las devoluciones está en el desarrollo de las incautaciones practicadas por las Juntas Delegadas durante el conflicto, principalmente, en lo que concierne a los bienes muebles de carácter artístico. Así, como hemos podido ver por la documentación conservada, estas actas de confiscación están estructuradas de forma racional y simple, pero el principal problema de estos pliegos es la falta de descripciones en las piezas confiscadas, las cuales son nombradas por sus temas iconográficos o, en ocasiones, por algunas características concretas, con la entrega de una copia del impreso-estado a la persona afectada por la incautación.

Por tanto, en la posguerra, el SDPAN no tiene dificultades a la hora de gestionar las devoluciones de las piezas confiscadas, puesto que los auxiliares conocen a los propietarios de los bienes muebles, sin tener que celebrar exposiciones para que los propietarios identifiquen sus objetos. No obstante, hemos observado algunos problemas, como la búsqueda de los descendientes de algunos titulares de los bienes, ya que estos fallecen durante el conflicto. Asimismo, algunas entidades religiosas tienen peleas entre sí por la recuperación de los bienes artísticos, puesto que las confiscaciones son realizadas, en un primer momento, de forma aleatoria como el caso de los Frentes Populares, por lo que durante su almacenaje los objetos de distintas congregaciones religiosas son mezclados y descritos como un solo lote. En consecuencia, ante estas disputas, los responsables del SDPAN traspasan el arbitraje de la propiedad de los bienes a los miembros del clero.

Por último, algunas devoluciones son imposibles de tramitar por no conocer a los propietarios o, sobre todo, por no existir la entidad durante la posguerra. Por ello, los auxiliares del SDPAN utilizan la fórmula de "en depósito" para dar la propiedad de las piezas, no reclamadas, a otras entidades. Así, en el caso de Andalucía Oriental, estas restituciones son realizadas hasta bien entrado los años 50, como hemos documentado en Jaén. Sin embargo, nos faltan por analizar los casos de Almería y Guadix-Baza, cuya documentación esperamos encontrar algún día.

Objetivo I). ¿Hay represión hacia los encargados de salvaguardar el patrimonio?

Tristemente, todas las personas que forman parte de las Juntas Delegadas sufren las depuraciones del Régimen dictatorial en mayor o menor medida. Sin embargo, aunque gran parte de sus componentes son de ideología conservadora y son funcionarios, tanto de museos como centros docentes como las Escuelas de Arte, algunos de sus miembros son señalados e incriminados injustamente por una serie de causas, incluso por sus propios compañeros.

Por ejemplo, esto lo hemos registrado con el director del museo y delegado provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano Massot, que es inculpado de no salvar la *custodia procesional* de la catedral de Jaén, incluso de incumplir con sus deberes con el

patrimonio. Sin embargo, desde el cabildo de la catedral de Jaén y algunos representantes del Régimen, como el apoderado del SDPAN, declaran a su favor. Pero, desafortunadamente, la dictadura despoja a Isaac Usano de todos sus cargos en la gestión del patrimonio y de su puesto de trabajo como docente en la Escuela de Artes y Oficios, con el mandato obligatorio de nunca volver a la provincia de Jaén.

En otros casos, como hemos documentado en Úbeda, las piezas de arte son utilizadas para acusar con falsas pruebas a determinadas personas, esto lo hemos visto en el expediente de Julián Ortiz Ramírez, director de la Escuela de Artes y Oficios de la población, esencialmente, con el *cáliz* conocido como "copa de Carlos V". Igualmente, hemos visto el caso de Juan de Mata Carriazo, el cual sufre las cárceles de posguerra durante varios meses.

En definitiva, con este estudio hemos conocido a los principales protagonistas de la salvaguarda del patrimonio. Por ello, en un futuro, queremos organizar actos en homenaje a estas personas injustamente represaliadas, cuya memoria merece ser conocida tanto por expertos como por las nuevas generaciones, sobre todo, por ser personas que ponen sus vidas en peligro a favor de proteger el patrimonio cultural de nuestras ciudades, frente a los desafíos actuales, no solo en lo que concierne al patrimonio cultural, sino que también en el social y en el natural.

Objetivo J). ¿Encontramos casos de expolio de bienes artísticos tras el final del conflicto?

En este caso la respuesta es afirmativa, ya que hemos documentado que algunas personas poseen en la actualidad bienes que adquirieron sus antepasados durante los procesos destructivos de 1936. Así, en pleno siglo XXI, hemos registrado la restitución de bienes artísticos que se creían desaparecidos, los cuales son donados a los edificios de origen por los sentimientos de pertenencia que siente estas personas hacia los viejos edificios de sus poblaciones de origen. Mientras que, por otro lado, otros individuos son mucho más simples y venden estos bienes en las casas de subastas de las grandes ciudades, donde eliminan el contexto sociocultural de las obras de arte. Por tanto, este es un tema de actualidad y que debe de estar abierto a revisión.

Por último, otro de los factores de la dispersión y expolio, lo hemos observado en los intentos de formar museos durante la posguerra. Así, en Granada, ya hemos visto como algunos museos reciben "en depósito" piezas procedentes de colecciones requisadas por los mandos franquistas. En el caso de la provincia Jaén, esto lo hemos comprobado con el museo municipal de Úbeda, con un descontrol importante con los bienes artísticos devueltos por el SDPAN. Pero, a lo anterior, le tenemos que sumar la actividad de marchantes de antigüedades, los cuales tienen en las ciudades muchas facilidades para adquirir todo tipo de objetos arqueológicos y artísticos, aunque este es un tema que falta mucho por documentar.

Para concluir de forma general, brevemente, queremos exponer el impacto de nuestras investigaciones en las diferentes ramas del conocimiento y, en parte, algunos de los postulados futuros a seguir. Así, en lo que concierne a los estudios académicos, hemos demostrado que en la retaguardia republicana de Andalucía son realizadas acciones para proteger el patrimonio durante el conflicto, entre cuyos organismos hemos destacado la Junta Delegada de Jaén, especialmente, por el alto número de bienes muebles salvaguardados. En lo que respecta a su difusión, trataremos de participar en congresos especializados, artículos, etc. (Mesa Beltrán, 2017a, 2018a, 2018b, 2018c, 2019, 2020a, 2020b). Además, nos gustaría programar futuras rutas culturales y temáticas, lo que revitalizaría parte de los discursos culturales en unas provincias infravaloradas por sus propios ciudadanos y el resto del país.

En materia de las ciencias de la educación, como ya hemos materializado parcialmente en nuestro trabajo fin de máster (Mesa Beltrán, 2021), queremos realizar innovación docente mediante la incorporación de la salvaguardia del "tesoro artístico" en las programaciones educativas de la ESO y de Bachillerato, puesto que su estudio permite al alumnado aprender en competencias, especialmente, al reconocer como uno de los esfuerzos culturales, en un contexto bélico, la protección de los bienes culturales para el disfrute de sus ciudadanos y las nuevas generaciones.

Por último, en materia de las nuevas tecnologías, con la digitalización de la documentación, queremos realizar una base de datos que permita hacer un seguimiento de los bienes artísticos durante el conflicto armado, sobre todo, para evitar problemas

sobre su titularidad en la actualidad. Asimismo, sobre los fragmentos de algunas obras de arte, tenemos la posibilidad de aplicar las nuevas tecnologías, como los escáneres e impresoras 3-D, unido a la inteligencia artificial, esencialmente, para reconstruir piezas que desaparecieron durante el conflicto, aunque con la distinción entre las partes originales y las nuevas, según los códigos deontológicos recogidos en las cartas sobre restauración de bienes artísticos, por lo que la documentación sobre la gestión patrimonial es necesaria para contextualizar tales piezas.

BLOC IV. LES CONCLUSIONS ET RÉSULTATS GLOBAUX[2414]

Dans ce bloc, nous présentons les résultats obtenus tout au long de notre recherche, caractérisée par l'unification des données existantes sur la gestion du patrimoine en Andalousie orientale pendant la Guerre Civile Espagnole et l'après-guerre. Ces conclusions nous aident donc à compléter plusieurs lignes de recherche liées aux études humanistes, aux sciences de l'éducation et à l'application des nouvelles technologies de l'information.

Ainsi, nous nous appuyons sur les questions que nous avons formulée au début de cette étude, dans les sections «1. 3. Questions» et «1. 4. Objectifs», avec l'idée de présenter certains des principaux objectifs obtenus dans notre recherche, ce qui nous permet de compiler un cadre théorique étendu que nous décrivons ci-dessous.

4. 1. Résultats obtenus à partir des objectifs généraux

Objectif 1. Quelles sont les publications de l'historiographie contemporaine sur le "trésor artistique" de l'Andalousie orientale pendant le conflit et l'après-guerre?

En premier lieu, nous avons constaté que l'historiographie contemporaine ne s'est pas beaucoup intéressée à la recherche sur le patrimoine de l'Andalousie orientale, en particulier en ce qui concerne le conflit de 1936 et ses conséquences. Ainsi, cette omission est due à la dispersion de la documentation générée par les «Juntas Delegadas», bien qu'à un autre extrême nous avons souligné le manque de perspectives critiques sur ce contexte géographique et temporel. Pourtant, l'avant-garde et l'arrière-garde andalouses sont restée pendant de nombreuses années orphelines d'études scientifiques et, lorsque celles-ci se sont concrétisées, leurs thèmes se sont concentrés sur les aspects économiques, sociaux, militaires et politiques, tandis que les aspects culturels et éducatifs n'ont pas été suffisamment étudiés ou, tout au plus, nous les avons vus publiés en tant que thèmes secondaires ou complémentaires.

Également, nous avons observé que la plupart des études locales ne connectent pas leurs conclusions avec le reste de la production scientifique du pays, par conséquent,

[2414] Traduction effectuée avec les programmes : Deepl et Reverso. Consulté sur le 11 de novembre de 2023. https://www.deepl.com/translator et https://www.reverso.net/traducci%C3%B3n-texto

les publications régionales manquent de contextualisations générales où elles citent et établissent des relations bibliographiques avec les courants de recherche sur la gestion du patrimoine pendant la «Guerre d` Espagne». De plus, dans certaines études de cas, la documentation n'est pas citée correctement, c'est pourquoi nous trouvons des erreurs qui nous privent de la possibilité d'établir des liens entre les différentes publications.

Heureusement, pour notre part, nous avons pu mettre en relation scientifiquement les données d'unes avec les autres, enrichissant ainsi le contexte local et national de la gestion du patrimoine pendant le conflit incivil. Aussi, nous avons abordé des aspects internationaux, tels que la contrebande d'œuvres d'art vers d'autres pays au début de la Seconde Guerre mondiale, avec l'étude d'un cas spécifique comme la découverte, à Bicêtre-Villejuif (Paris), du *reliquaire de la Sainte Face* de Jaén.

Mais surtout, grâce à nos recherches, nous avons démantelé la considération traditionnelle selon laquelle aucune mesure n'a été prise dans l'Est de l'Andalousie pour sauvegarder son «trésor artistique» en 1936, essentiellement, grâce à l'analyse de la documentation des commissions conçues d´urgence par les organes républicains. En effet, parmi les juntes déléguées andalouses, la Junte de Jaén se distingue pour deux raisons: le nombre élevé de biens saisis et la reconversion de plusieurs monuments de la capitale, de Baeza et d'Úbeda en entrepôts pour protéger les œuvres d'art menacées.

Objectif 2. Où pouvons-nous trouver des informations sur la gestion du patrimoine historico-artistique en Andalousie Orientale ?

En deuxième lieu, nous avons souligné la valeur de la documentation relative à la gestion du patrimoine dans le contexte temporel et géographique de notre intérêt, qui constitue la véritable preuve des actions réalisées pour protéger le patrimoine de l'Andalousie Orientale pendant le conflit et une partie de la période d'après-guerre. Ainsi, le point de départ de notre recherche est constitué par les organismes créés par la dictature franquiste, notamment le SDPAN, qui a réutilisé les dossiers des «Juntas Delegadas» pour procéder à la restitution des biens meubles confisqués pendant le conflit.

Cependant, dans le cas de la Commissaire de Zone de l'Andalousie Orientale, dont le siège se trouve à Grenade capitale, nous avons constaté que ses archives sont dispersées dans diverses institutions et organisations de la capitale nasride, telles que l'AHPG, l'APAyG, les musées de la ville, etc. Mais nous devons ajouter à cela l'existence d'une série d'archives privées, constituées à partir de la correspondance personnelle des anciens membres de la SDPAN, qui sont en possession de collectionneurs privés, principalement leurs descendants.

Néanmoins, pour surmonter cet obstacle, nous avons consulté les archives d'entités publiques telles que les archives de guerre du IPCE, l'AGA-AH, l'ACA, le CDMHS, etc., où nous avons documenté divers aspects du patrimoine de l'Andalousie Orientale, principalement les relations épistolaires entre le Commissaire de Zone et le Commissaire Général du SDPAN, qui nous fournissent une mine d'informations sur différentes questions affectant le patrimoine artistique de la zone et sa jurisprudence. En outre, nous avons complété tout cela avec la consultation de la médiathèque et de quelques archives spécialisées en matière de mémoire historique, ainsi que les archives du clergé et quelques archives internationales, telles que les Archives de la Préfecture de Police de Paris (Arch. P. P. P.), qui sont essentielles pour pouvoir connaître tous les détails de la découverte à Paris de la *Sainte Face* de Jaén.

Pour les régions d'Almería et de Guadix-Baza, nous avons obtenu les principales données dans certains centres de la ville de Grenade et, surtout, dans les archives de l'État qui ont digitalisé leurs collections. Mais, dans le cas de Guadix-Baza, nous nous appuyons sur les archives de la région de Murcie, où nous avons trouvé des relations tendues entre les deux «Juntas Delegadas» pendant le conflit, essentiellement en raison des saisies de biens sur le territoire de Grenade par la délégation murcienne, la première étant accablée par le manque de ressources économiques et le remplacement continu de ses membres pendant le conflit, ce qui a conduit la JCTA à envoyer Rafael Zabaleta en tant que déléguée d'urgence. De plus, dans les deux terroirs, nous n'avons pas encore localisé les inventaires des «Juntas Delegadas» afin de pouvoir quantifier leurs actions sur les biens culturels.

Dans la province de Jaén, malgré les changements de propriété de la documentation entre organismes privés et publics pendant la dictature et une partie de la démocratie, nous avons pu cataloguer et valoriser la documentation du commissariat SDPAN de Jaén, puisque ses dossiers ne sont jamais envoyés à Grenade, notamment parce que la restitution des biens meubles se poursuit jusque dans les années 1950, même s'ils sont "en dépôt". Nous avons également constaté que ces papiers, comme nous l'avons déjà mentionné, conservent les registres de saisies élaborés par la «Junta Delegada» pendant le conflit, principalement, avec le but d'initier et de contrôler la restitution des biens meubles à leurs propriétaires pendant la période d'après-guerre.

Objectif 3. Comment ce patrimoine fut administré par les deux blocs belligérants pendant la guerre et l'après-guerre ?

En troisième lieu, nous avons constaté que les deux factions en conflit présentent certaines irrégularités en matière de gestion du «trésor artistique» de l'Andalousie orientale. Ainsi, au cours des deux premières années du conflit, nous avons aperçu que la gestion du patrimoine se caractérise par une désorganisation structurelle des organismes chargés de la protection des biens culturels, tant d'un côté que de l'autre.

Ainsi, dans l'arrière-garde républicaine, les commissions de saisie dépendaient des autorisations des organismes locaux pour effectuer leurs actions sur le patrimoine, comme nous pouvons le voir à Almería et à Guadix-Baza. À Jaén, en revanche, les confiscations des biens artistiques ont été confiées au délégué provincial des Beaux-Arts, par ordre du MIPBA de Madrid, même si, quelques mois plus tard, ce délégué entra en conflit avec le délégué spécial aux saisies, nommé par le Conseil des saisies de Madrid, bien que cette situation ait été arbitrée par la DGBA en faveur du directeur du musée. Cependant, à partir de novembre 1936, nous avons observé la paralysie des activités de la «Junta Delegada» de Jaén en raison d'un manque de ressources financières et de transport.

Parallèlement, dans la zone contrôlée par les militaires rebelles, nous avons observé que les principales complications dans la gestion du patrimoine, indépendamment des processus destructeurs de la guerre, se trouvaient dans la création de différents organismes selon les décrets de chacune des autorités militaires

de l'insurrection. Par exemple, le gouverneur militaire de Grenade a nommé le médecin Fidel Fernández délégué militaire pour l'Alhambra et le Generalife. Depuis Séville, les autorités rebelles acceptent la formation d'une «Subcomisión de Granada» et, quelques mois plus tard, depuis Burgos, nous assistons à la création du «Servicio Artístico de Vanguardia» et de la JCHTA de Grenade, qui remplacent la «Subcomisión» en raison de sa stagnation. Cependant, comme dans le cas des Conseils républicains de saisie, ces organismes, liés aux militaires rebelles, manquaient de ressources économiques, à l'exception de Fidel Fernández, le délégué militaire des Beaux-Arts, qui a provoqué une crise économique dans les monuments nasrides de l'Alhambra, en particulier pour obtenir le plus grand impact dans ses actions de propagande avec le patrimoine en faveur du bande pro-coup d'État.

C'est précisément du point de vue de la propagande que nous avons noté l'ascension d'Antonio Gallego Burín, professeur à l'université de Grenade, qui disputa au délégué militaire de l'Alhambra la tutelle du patrimoine grenadin, surtout lorsque le professeur fut nommé membre de la JCHTA de Grenade, conseiller des agents d'avant-garde et, de surcroît, président de la commission provinciale des monuments. À partir de ce dernier poste, l'historien acquiert l'hégémonie sur la gestion du patrimoine dans la capitale, surtout après la publication de livres propagandistes qui dénoncent les destructions perpétrées sur le "trésor artistique" espagnol par les républicains dans toute l'arrière-garde franquiste, ce qui justifie sa nomination, devant les autorités rebelles de Burgos, comme responsable de la SDPAN en Andalousie Orientale, déjà en mai 1938.

Mais dans l'arrière-garde républicaine, après les réformes de l'État et la récupération centraliste du pouvoir, nous assistons à la réorganisation et à la création des «Juntas Delegadas de Incautación», toutes dépendantes de la JCTA (Jaén, le 17 mai 1937; Grenade (Guadix-Baza), le 3 juin 1937; Almería, le 3 juin 1937). Ainsi, la «Junta Delegada» de Jaén a été la plus active et la plus dotée en ressources pour la gestion des objets d'art saisis, qui ont permis de contrôler jusqu'à six bâtiments transformés en entrepôts d'art, grâce notamment à l'intervention de la JCTA et à la sensibilité des gouverneurs civils. Il convient également de mentionner la création de la «Subjunta de Úbeda», sous les auspices de la «Junta Delegada» et financée par le conseil municipal,

qui a tenté de sauver les biens culturels de la ville qui n'avaient pas été détruits. En particulier, cette commission a tenté de résoudre l'échec du Front Populaire à Úbeda dans l'organisation du musée communal souhaité.

Les «Juntas Delegadas» de Grenade et d'Almería ont été moins actives et ont été assistées par des délégués spéciaux envoyés par le JCTA, tandis que Jaén a également reçu la visite de plusieurs assistants techniques de Valence et de Madrid. À Guadix-Baza, par exemple, le peintre Rafael Zabaleta est chargé de vérifier les biens de la cathédrale de Guadix. Cependant, à Almería, la confrontation entre les membres de la Commission et les gouverneurs civils de la province est forte, ces derniers se méfiant des actions des responsables de la Commission, notamment lorsque ces derniers ordonnent l'évacuation des biens les plus précieux du patrimoine d'Almería vers Valence ou Murcie, ordre qui est rejeté par le personnel de la «Junta Delegada», bien qu'il soit également refusé par d'autres conseils provinciaux. Néanmoins, entre 1937 et 1939, des pièces d'Almería, de Guadix-Baza et de Jaén sont évacuées vers les entrepôts de la JCTA à Valence, certaines étant transférées en Catalogne et plus tard à Genève.

De même, le Commissariat de la 7e zone de la SDPAN, fondé un an après la Junta Delegada de Jaén - mai 1938 -, ses interventions sur le patrimoine se concentrent sur la mise en valeur des monuments liés aux fondateurs de l'État moderne en Espagne, comme la Chapelle Royale et le Palais de Charles Quint à l'Alhambra. Cependant, nous avons également constaté que le Commissaire de Zone a réservé des fonds pour restaurer certains bâtiments ruinés par l'anticléricalisme d'avant-guerre et la guerre, comme dans le cas de l'église de San Gabriel à Loja, bien que nous puissions constater le contraire avec les églises de l'Albaicin, qui n'ont jamais été restaurées. Même dans les villes isolées, nous avons documenté la nomination de mandataires pour superviser les travaux de "reconstruction", comme dans le cas d'Alcalá la Real.

À la fin du conflit, le Commissariat de la 7e zone de la SDPAN a élargi sa démarcation grâce à l'arrière-garde républicaine, avec le renforcement de quelques agents d'avant-garde pour contrôler les dépôts formés par les Conseils Délégués disparus, en plus de l'organisation de certains commissariats locaux, essentiellement à

Almería et Jaén, pour commencer la restitutions des biens artistiques confisqués par les Conseils Délégués, dont nous verrons brièvement les activités dans «l'Objectif A».

Mais, en ce qui concerne les premières années d'après-guerre du SDPAN dans la capitale de Grenade, nous avons détecté l'organisation d'expositions pour commémorer et célébrer le triomphe des armes et quelques fêtes locales de la ville. En outre, le commissaire de zone, Gallego Burín, nommé maire de Grenade, utilise les ressources du SDPAN pour faire de Grenade le ville chef du protectorat marocain en termes de culture, c'est pourquoi il utilise de grandes sommes d'argent pour les restaurations aux monuments et réformes urbains. Cependant, dans le reste des provinces nouvellement conquises, c'est la DGRDR qui réalise les reconstructions du patrimoine monumental.

Finalement, notre évaluation de la gestion du patrimoine en Andalousie Orientale nous a permis de comprendre une partie de la gestion réalisée avec le patrimoine pendant la guerre et dans l'après-guerre, même si nous espérons résoudre le cas de Malaga dans le futur. Cependant, les interventions de sauvegarde sont limitées par une série de causes déjà évoquées, parmi lesquelles les difficultés organisationnelles et la insuffisance des ressources, mais en ce qui concerne les activités entreprises par les deux parties pendant le conflit, nous le verrons en résumé dans «Objectif A».

4. 2. Résultats obtenus à partir des objectifs spécifiques

Objectif A). Quelles ont été les activités des «Juntas Delegadas» et du SDPAN en Andalousie Orientale ?

Sans doute, l'activité principale des commissions déléguées est la saisie d'œuvres d'art provenant d'entités religieuses, privées et publiques, de manière réglementée et avec des documents à l'appui. Ainsi, dans le contexte de l'Andalousie Orientale, nous avons constaté que la «Junta Delegada» de Jaén se distingue, en l'absence d'une étude sur Málaga, par le grand nombre de biens meubles confisqués et le contrôle des monuments artistiques, bien que dans de nombreux cas dans des conditions précaires. Nous avons également noté quelques restaurations d'édifices religieux et de objets artistiques par ces Commissions provinciales, bien que les efforts principaux aient été faits pour transformer les églises en dépôts d'objets confisqués. Les membres des

Conseils ont également élaboré des rapports sur l'état de conservation de certains monuments. À l'avenir, nous espérons compléter nos recherches avec la digitalisation des inventaires d'Almería, de Guadix-Baza et de Málaga.

Pour leur part, le Commissariat de la 7e zone du SDPAN et, surtout, les commissariats locaux sont chargés d'ouvrir les dossiers de restitution des objets d'art confisqués pendant le conflit. Ils ont également enquêté sur la localisation de certains biens évacués, en prenant contact avec les responsables d'autres juridictions, principalement au Levant, en Catalogne et à Madrid, avec l'autorisation du Commissaire de Zone. Cependant, parallèlement à la rédaction de projets de restauration de monuments, confiés à l'architecte Francisco Prieto-Moreno, nous devons mentionner la rédaction de rapports par les agents d'avant-garde, que nous espérons pouvoir consulter un jour, car la documentation est en attente d'une analyse scientifique et son emplacement n'est pas connu.

Objectif B). Conservons-nous des inventaires des biens mobiliers saisis ?

Comme nous pouvons le voir dans notre vaste annexe documentaire, nous avons valorisé une partie de la documentation par la digitalisation, essentiellement quelques inventaires, registres de saisie ou de restitution, qui décrivent les biens meubles confisqués et restitués tout au long du contexte chronologique qui nous intéresse, surtout centré sur la province de Jaén. Cependant, à l'avenir, nous souhaiterions les compléter avec ceux d'Almería et de Guadix-Baza, car l'analyse des inventaires nous aide à comprendre les principales actions des responsables du patrimoine pendant le conflit.

Pour la communauté scientifique, l'enrichissement de cette documentation est donc crucial, car il permet de quantifier l'effort de sauvegarde du trésor artistique, comme la «Junta Delegada» de Jaén, que nous avons documentée comme conservant environ 11.709 biens meubles. Par la suite, avec le commissariat local de la SDPAN de Jaén, nous avons comptabilisé la restitution d'environ 8.108 biens meubles au cours de la période d'après-guerre.

Objectif C). Les femmes sont-elles impliquées dans la destruction et la sauvegarde du patrimoine ?

Les destructions et la sauvegarde du patrimoine sont deux éléments interconnectés, tant matériel qu'immatériel, de sorte que la disparition ou la conservation d'un objet artistique dépendent d'une série de causes liées aux pièces et à leur contexte socioculturel. Ainsi, l'un de ces facteurs a été observé dans la participation des femmes aux événements de la guerre de 1936-1939, spécialement dans le contexte de la province de Jaén, qui est proche de celui analysé par Thomas (2012, 2014) dans la province d'Almería.

Par conséquent, bien que la majorité des acteurs destructeurs sont des hommes, il y a des femmes de différents âges et affinités politiques qui participent activement à la destruction de biens artistiques parce qu'elles les considèrent comme des représentations de l'ennemi, en particulier celles de nature religieuse. Ainsi, nous avons documenté que certaines femmes prennent part à des rituels destructeurs complexes de manière collective, avec l'intention de confirmer leur nouvelle position sociale après le déclenchement de la guerre, et qu'elles propagent même cette violence par la destruction de biens trouvés lors de perquisitions à domicile. Parallèlement, dans certains dossiers, nous avons trouvé des descriptions d'attaques festives avec des objets artistiques, dans de nombreux cas avec des danses et des plaisanteries, avec lesquelles elles cherchent à s'affilier aux forces révolutionnaires.

De même, face à la pénurie de matières premières, nous avons constaté que certaines femmes réutilisent certains biens pour pallier une partie des besoins de leurs familles. C'est le cas, par exemple, de la reconversion de vêtements de culte en nouveaux textiles pour habiller ses enfants, individuellement ou dans le cadre d'ateliers collectifs. Mais, par outre lieu, d'autres femmes conservent, cachés dans leurs maisons, les biens recueillis lors des pillages, de sorte que, dans l'après-guerre, elles deviennent en des objectifs pour les forces répressives du régime franquiste, notamment en ce qui concerne les pièces d'orfèvrerie religieuse ou les bijoux privés.

En ce qui concerne la cachotterie, nous avons recueilli des cas de femmes qui cachent des objets de culte pour des raisons religieuses ou autres. Mais, en ce qui concerne les femmes de condition modeste, nous avons découvert que les forces répressives de la dictature occultent souvent injustement le sauvetage effectué par ces

femmes, notamment parce qu'elles tentent d'obtenir des concessions par les autorités pour libérer leurs proches de la prison.

En outre, nous devons mentionner les dons d'objets pendant le conflit, comme le cas du groupe de femmes antifascistes de Jaén (Chicharro Chamorro, 1999, p. 226), qui ont décidé de faire don au musée et à la «Junta Delegada» de livres anciens et d'objets archéologiques provenant de la collection du banquier Félix García y García. De même, dans la période d'après-guerre, nous avons enregistré plusieurs donations de femmes aux temples de la diocèse de Jaén, notamment avec le but de restaurer le culte religieux dans les différentes villes.

Mais en termes de gestion du patrimoine, nous devons mentionner les femmes qui participent activement à la sauvegarde des biens artistiques de l'Andalousie orientale, la plupart d'entre elles avec des études universitaires et une formation d'enseignante (Saavedra Arias, 2022). Ainsi, dans la «Junta Delegada» de Grenade (Guadix-Baza), nous devons citer le cas d'Angustias García Martín, professeure à l'Instituto de Baza, dont l'activité dans la «Junta Delegada» n'a pas encore été documentée.

Cependant, dans la «Junta Delegada» de Jaén, nous avons enregistré le cas de Mercedes López-Colmenar Medina qui est nommée «officier d'administration de première classe». Dans cette commission, les activités de cette secrétaire de l'École des arts et métiers se concentrent, d'une part, sur la rédaction de l'inventaire de la cathédrale de Jaén et, d'autre part, sur des aspects administratifs et l'organisation d'expéditions dans les villes de la province pour confisquer des biens meubles. Également, comme auxiliaire de l'un des membres du Conseil, nous devons mentionner Visitación Fornés de la Rosa, sténographe au Conseil provincial, qui gère comme secrétaire les archives de l'architecte Luis Berges, ce dernier le vice-président de la «Junta Delegada». À Úbeda, dans la "Subjunta", nous avons documenté les cas de deux enseignantes nationales, Concepción Navajas Martínez et Guillermina de la Obra Beierle, qui participent aux travaux de protection du patrimoine meuble de la ville, probablement à la rédaction de l'inventaire du dépôt de la Sacra-Capilla.

Conformément à ce qui précède, dans le contexte franquiste, nous avons constaté la participation des femmes à la gestion des biens artistiques, à leur diffusion et à leur connaissance. En particulier, nous devons mentionner le cas de Joaquina Eguaras Ibáñez, directrice du musée archéologique de Grenade - lié à l'école d'études arabes - qui a reçu des commandes de la commission provinciale des monuments pour enquêter sur certains sites archéologiques et pour surveiller la rénovation des bâtiments de l'Albaicin. En outre, pendant la guerre, nous l'avons documentée comme secrétaire de la JCHTA à Grenade, aux côtés d'autres femmes qui ont signé le procès de création de cette organisation, comme Luisa Hornillos Escribano, inspectrice en chef de la première éducation, et María Angustias Pardo López, qui représentait le directeur de la bibliothèque de l'université. Dans l'après-guerre, la directrice du musée a participé à l'organisation d'expositions et de visites guidées des montres organisées à Grenade.

En termes de diffusion et d'éducation, nous avons vu que Joaquina Eguaras et Angustias Pardo López organisent des séances d'histoire de l'art à Grenade, principalement sur les styles architecturaux et illustrées avec les visites des monuments de la ville. Elles sont également accompagnées dans ce travail par Isabel Millé, mais depuis Málaga. En résumé, nous voulons continuer à rendre les femmes plus visibles à l'avenir, car leur rôle dans la destruction et la sauvegarde est crucial pour comprendre davantage d'aspects liés au patrimoine culturel de cette région.

Objectif D). Quels sont les facteurs qui influent à la destruction du trésor artistique ?

La réponse à cette question a déjà été donnée dans certaines de nos conclusions. Mais nous devons citer surtout l'iconoclasme et l'anticléricalisme comme causes principales de la destruction du patrimoine historico-artistique de l'Andalousie orientale, suivis des saisies irrégulières, des actions de guerre comme le bombardement aérien de villes et, enfin, de la démolition des biens immeubles pour reconstruire de nouveaux bâtiments.

De même, une autre cause de la disparition des biens culturels est le niveau d'éducation et de radicalisation de la population, qui produit une explosion plus ou moins violente contre les symboles religieux. Ce phénomène se manifeste par les

incendies anticléricaux de plusieurs temples religieux à Almería, Grenade et Jaén, les plus destructeurs ayant eu lieu dans les deux premières provinces.

En ce qui concerne les saisies irrégulières, un exemple clair est la première tentative de fondation d'un musée municipal par le Front populaire à Úbeda, dont les biens ont fini par être saisis par diverses organisations républicaines, telles comme la «Caja General de Reparaciones de Guerra», et plus tard le conseil lui-même a concédé les biens culturelles aux ateliers de charpenterie collective de la ville. Également, nous avons vu que deux gouverneurs civils de Jaén étaient chargés de commander à les sidérurgies de Linares la fondation des lots d'argenterie confisqués à des temples religieux et à des particuliers, avec le but d'obtenir des fonds pour les dépenses de guerre.

En définitive, nous devons encore compléter certaines lacunes concernant les processus de destruction du patrimoine, comme dans le cas des conséquences des bombardements aériens dans les zones historiques des villes, de la construction de refuges antiaériens dans certaines villes et, pendant la période d'après-guerre, de la démolition d'églises et de la construction de nouveaux bâtiments avec des matériaux médiocres, le tout réalisé par différentes organisations qui n'ont pas respecté par l'esthétique des édifices historiques.

Objectif E). Le patrimoine disparaît-il avant l'éclatement de la guerre ?

Dans la ville de Grenade, Barrios Rozúa (1995, 1999b, 2007) a documenté de telles destructions dans le quartier de l'Albaicín et dans la ville au cours des premières années de la Seconde République. Parallèlement, à Almería et Jaén, les traces de destruction sont moins importantes au cours de ces années, mais à Jaén, nous avons constaté qu'elles se concentrent sur les croix et les niches des rues, avec quelques incidents provoqués lors en la célébration de rituels catholiques et, en outre, avec la pose de "pétards" aux portes des temples.

Cependant, l'état de conservation du patrimoine immeuble était déjà assez mauvais dans les années 1930, et le déclenchement de la guerre a accéléré les pathologies déjà présentes dans de nombreux monuments. Cette ruine a stimulé la

vente de biens meubles comme moyen d'obtenir des ressources pour la restauration des bâtiments en ruine. Nous l'avons vu très clairement dans la ville de Grenade, où certaines communautés religieuses ont vendu une partie de leurs objets artistiques à divers particuliers, comme Antonio Gallego Burín, le commissaire régional du SDPAN, en vue d'améliorer les collections des musées de la capitale et de l'Alhambra.

Enfin, on peut mentionner l'existence d'un groupe important d'antiquaires et de collectionneurs privés autour de l'Alhambra, dont certains, pendant la guerre civile, ont fait don de leurs biens artistiques afin de gagner la sympathie des nouvelles autorités pro-coup d'État. C'est le cas de Huberto Meersmans de Smet, qui a fait don à l'Alhambra d'un plafond mudéjar provenant de la Casa del Zagal à Guadix et du retable de San Nicolás, ce dernier provenant du couvent de Santo Domingo à Alcalá la Real. Cependant, dans l'après-guerre, ces objets ont fait l'objet de litiges entre l'institution et des particuliers intéressés par leur restitution à titre privé.

Objectif F). Existe-t-il des expositions de biens meubles en vue de leur identification et de leur restitution ?

Dans l'Andalousie Orientale d'après-guerre, nous avons enregistré la tentative à Almería d'organiser une exposition dans la cathédrale avec les biens artistiques saisis par l'ancienne «Junta Delegada», sans l'approbation final du commissaire de zone du SDPAN. À Jaén, les expositions de biens meubles sont liées à des objets artisanaux, à des découvertes fortuites d'objets archéologiques pendant la période d'après-guerre et, en outre, à des expositions de peinture contemporaine dans le cadre des activités de la «Real Sociedad Económica de Amigos del País» (Société Royale Economique des Amis du Pays). Toutefois, on peut signaler un cas étrange en plein conflit armé avec la «Subjunta» d'Úbeda, qui a ouvert son établissement pour le montrer aux dirigeants républicains le musée formé pendant le conflit.

Contrairement aux cas précédents, nous avons détecté dans la ville de Grenade la réalisation de diverses expositions tout au long de la conflagration et, surtout, de la période d'après-guerre. Ainsi, le point de départ a été l' «*Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas*» avec une intention purement propagandiste en 1938. Cependant, dans la période d'après-guerre,

les organisations culturelles de la ville ont organisé autres expositions avec le but de souligner la victoire du camp rebelle et de célébrer les fêtes du Corpus Christi.

Ainsi, en ce qui concerne le Commissariat de Grenade, nous avons documenté que ses membres ont participé directement et indirectement à sept expositions entre 1939 et 1945. Les plus importantes ont eu lieu en 1939, avec l´ «Exposición de esculturas granadinas en barro (XVI al XIX)» et l' «*Exposición de retratos españoles del siglo XIX»*, avec la publication de leurs catalogues, et en 1940, qui avait pour thème la «*Escultura religiosa granadina desde la Reconquista hasta Alonso Cano*», à San Jerónimo. Le principal problème de ces expositions est que les membres du SDPAN ont investi des efforts et des fonds pour organiser de telles expositions à Grenade, alors que dans d'autres provinces, les organismes locaux étaient chargés de gérer les procédures de retour des objets d'art évacués de leurs juridictions. Le principal problème de ces expositions est que les membres du SDPAN ont investi des efforts et fonds pour organiser de telles expositions à Grenade, alors que dans d'autres provinces, les organismes locaux sont les responsables de la coordination des processus de restitution des objets d'art évacués de leurs juridictions.

En conséquence, à Almería, Guadix-Baza et Jaén, sous la démarcation du Commissariat de la 7e Zone de la SDPAN, nous avons constaté que c'est le clergé et d'autres entités locales qui prennent l'initiative, et non Grenade, de faire identifier par leurs représentants les biens religieux exposés dans les diverses expositions organisées à Madrid. Ainsi, les objets exposés par le Commissariat général du SDPAN (Colorado Castellary, 2021, 2023), nous constatons qu'ils proviennent de Genève et des dépôts constitués par la JCTA au Levant et en Catalogne. Dans le cas du diocèse de Jaén, nous avons enregistré qu'elle a reçu environ 463 biens meubles, avec des pièces cédées en dépôt et provenant d'autres diocèses espagnols, ce qui place Jaén comme le diocèse andalou avec le plus de biens artistiques restitués par la dictature après le conflit, avec les diocèses de Guadix, duquel nous avons documenté environ de 94 biens meubles et, dans le cas d'Almeria, nous avons enregistré que les sources d'information à ce sujet sont disparues.

En résumé, les expositions auxquelles participe le Commissariat de la 7e Zone sont des expositions organisées pour exalter la vie culturelle de Grenade, alors qu'à Madrid, nous avons documenté le contraire, puisqu'elles tentent d'aider les propriétaires à identifier les biens artistiques réquisitionnés par les entités républicaines. La récupération de ces biens était donc entre les mains du clergé et de certaines administrations locales, comme nous l'avons vu avec la «Diputación Provincial de Jaén».

Objectif G). Existe-t-il une collaboration entre les organisations locales, nationales et internationales ?

Pendant le conflit, nous avons déjà vu comment les Fronts populaires de la province de Jaén ont empêché la «Junta Delegada» de saisir les biens artistiques de leurs villes, sous prétexte qu'ils allaient créer leurs propres musées locaux. Cependant, les mairies n'ont pas été les seules à mettre des obstacles à l'action des «Juntas Delegadas» en Andalousie Orientale, à l'instar de la «Caja General de Reparaciones», qui a rivalisé pour étendre ses compétences aux biens artistiques, bien qu'elle ait réussi à accepter, à Valence, de céder certains objets à la JCTA.

De même, certains gouverneurs civils bloquent aux responsables du patrimoine l'exercice de leurs fonctions en ce qui concerne les biens culturels. C'est pourquoi la JCTA est une entité clé, qui essaie de sensibiliser les dignitaires provinciaux au travail positif réalisé par les membres de ces conseils délégués, bien qu'à Almería et Guadix-Baza, nous avons constaté une série de litiges dont l'origine réside dans le manque de compréhension de leurs dirigeants politiques, ce qui explique pourquoi la JCTA envoie des «délégués spéciaux» pour faire avancer le travail de ces conseils.

Dans la province de Jaén, l'intervention de la JCTA s'est traduite dans l'évacuation de certains biens meubles vers Valence et, surtout, dans la confiscation de certains bâtiments déclarés monuments nationaux dans la capitale, à Baeza et à Úbeda, surtout dans avec le but d'éviter qu'ils ne souffrent de nouvelles destructions, avec la transformation de certains bâtiments en entrepôts de biens meubles gérés par la «Junta Delegada».

En ce qui concerne le SDPAN et le Commissariat de zone, leurs relations avec d'autres organismes sont amicales, en particulier avec l'armée rebelle, puisqu'ils dépendent de leurs véhicules pour arriver aux lieux assignés. De même, en ce qui a trait au clergé catholique, nous avons observé quelques désaccords isolés, mais, en général, les composantes du SDPAN accordent toutes sortes de facilités et de privilèges aux chefs des congrégations religieuses. Cependant, en ce qui concerne d'autres entités locales, telles comme le «Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda» de la «Diputación Provincial de Jaén», nous avons enregistré quelques tensions avec l'exigence de responsabilités pour documenter leurs opérations avec les biens trouvés en dehors de l'Andalousie Orientale. Précisément, ce service collabore avec les membres du chapitre de la cathédrale, avec l'idée de former un «Conseil provincial pour la récupération des objets artistiques et religieux de Jaén», dans lequel le chanoine Andrés Trillo Marín joue un rôle de chef.

Finalement, nous devons signaler la sortie frauduleuse du pays du *reliquaire de la Sainte Face* de Jaén, une contrebande qui a son origine dans l'aide apportée par le Parti Communiste Français aux dirigeants républicains en exil, surtout après de la dissolution de l'armée républicain en février 1939. Une fois que la pièce est découverte par la police à Bicêtre-Villejuif (Paris), et que les biens sont transférés au tribunal civil de la Seine, nous avons constaté que l'ambassade espagnole obtient toutes sortes de facilités pour part de l'administration française. Cependant, en ce qui concerne les sources d'information entre les services de sécurité, ceux-ci ne partagent aucun rumeur et, de plus, les agents franquistes en France ne font rien pour obtenir des informations supplémentaires sur la localisation des objets d'art.

En résumé, la collaboration inter-agences a été cruciale pour la conservation du patrimoine de l'Andalousie Orientale, mais les aspirations culturelles des autorités locales ont freiné le travail des «Juntas Delegadas» dans l'arrière-garde républicaine. Pendant ce temp, du côté franquiste, la gestion du patrimoine est subordonnée aux besoins de la propagande contre les Républicains, plus intéressés dans la mise en valeur des destructions des premiers mois que par la bonne gestion des biens culturels.

Objectif H). Qu'est-ce qui est restitué à la fin de la guerre ?

Sur cette question, nous procéderons seulement à quelques généralisations, puisque l'origine des restitutions se trouve dans les saisies effectuées par les «Juntas Delegadas» pendant le conflit, principalement, en ce qui concerne les biens meubles de caractère artistique. Ainsi, comme nous avons pu le voir dans la documentation conservée, ces registres de confiscation sont structurés de manière rationnelle et simple, mais le principal problème de ces fiches est le manque de descriptions des pièces confisquées, qui sont nommées par leurs thèmes iconographiques ou, parfois, par certaines caractéristiques spécifiques, avec la remise d'une copie de la déclaration imprimée à la personne affectée par la saisie.

Ainsi, dans la période d'après-guerre, le SDPAN n'a pas de difficultés à gérer les retours des objets confisqués, puisque les assistants connaissent les propriétaires des biens meubles, sans avoir qu'organiser expositions pour que les propriétaires identifient leurs objets. Cependant, nous avons observé quelques problèmes, comme la recherche des descendants de certains propriétaires, morts pendant le conflit. De même, certaines entités religieuses se battent entre elles pour la récupération des biens artistiques, puisque les confiscations sont effectuées, dans un premier temp, de manière aléatoire comme dans le cas des Fronts populaires, de sorte que lors de leur stockage, les objets de différentes congrégations religieuses sont mélangés et décrits comme un seul lot. En conséquent, face à ces contestations, les responsables du SDPAN transfèrent l'arbitrage de la propriété des biens meubles aux membres du clergé.

Enfin, certaines restitutions sont impossibles de traiter parce que les propriétaires ne sont pas connus ou, surtout, parce que l'entité n'existait pas pendant l'après-guerre. Pour cette raison, les auxiliaires du SDPAN utilisent la formule en dépôt pour céder la propriété des pièces non réclamées à d'autres entités. Ainsi, dans le cas de l'Andalousie orientale, ces restitutions ont été réalisées jusque dans les années 1950, comme nous l'avons documenté à Jaén. Cependant, nous manquons par analyser les cas d'Almería et de Guadix-Baza, qui nous espérons retrouver un jour la documentation sur ce thème.

Objectif I). Y a-t-il une répression contre les responsables de la sauvegarde du patrimoine ?

Sur les personnes qui sont partie des «Juntas Delegadas» supportent plus ou moins les purges du régime dictatorial. Cependant, bien qu'une grande partie de ses membres ont une idéologie conservatrice et sont fonctionnaires publiques, tant dans les musées comme dans les centres éducatifs, certains de ses membres sont injustement incriminés pour une série de raisons, même par leurs propres collègues.

Par exemple, nous l'avons constaté avec le directeur du musée et délégué provincial des Beaux-Arts de Jaén, Isaac Usano Massot, qui est accusé de ne pas avoir sauvé *l'ostensoir processionnel* de la cathédrale de Jaén, et même d'avoir manqué à ses devoirs envers le patrimoine. Cependant, le chapitre de la cathédrale de Jaén et certains représentants du régime, comme le mandataire local du SDPAN, se sont prononcés en sa faveur. Malheureusement, la dictature a privé à Isaac Usano de toutes ses fonctions dans la gestion du patrimoine et de son poste de professeur à l'école des arts et métiers, avec l'obligation de ne jamais revenir dans la province de Jaén.

Dans d'autres cas, comme nous l'avons documenté à Úbeda, des œuvres d'art sont utilisées pour accuser à tort certaines personnes, comme nous avons vu dans le cas de Julián Ortiz Ramírez, directeur de l'école des arts et métiers de la ville, essentiellement avec le calice connu sous le nom de «coupe de Carlos V». Également, nous avons vu le cas de Juan de Mata Carriazo, qui a souffert pendant plusieurs mois dans les prisons d'après-guerre.

En résumé, cette étude nous a permis de connaître les principaux protagonistes de la sauvegarde du patrimoine. Nous aimerions donc, à l'avenir, organiser des événements en hommage à ces personnes injustement réprimées, dont la mémoire mérite d'être connue des experts et des nouvelles générations, surtout parce qu'il s'agit de personnes qui ont mis leurs vies en danger pour protéger le patrimoine culturel de nos villes, face aux défis actuels.

Objectif J). Trouvons-nous des cas de pillages et spoliations de biens artistiques à la fin de la guerre ?

Dans ce cas, la réponse est affirmative, car nous avons constaté que certaines personnes sont propriétaires de biens acquis par leurs ancêtres au cours des processus

destructeurs de 1936. Ainsi, au XXIe siècle, nous avons enregistré la restitution de biens artistiques que l'on croyait disparus et qui sont cédés aux bâtiments d'origine en raison du sentiment d'appartenance que ces personnes expérimentent à l'égard des anciens bâtiments de leurs villes d'origine. D'autres personnes sont plus simples et vendent ces biens dans les salles de vente des grandes villes, où elles suppriment le contexte socioculturel des œuvres d'art. Il s'agit donc d'une question d'actualité qu'il convient d'examiner.

Enfin, un autre facteur de dispersion et de pillage, nous l´avons observé dans les tentatives de création de musées durant l'après-guerre. A Grenade, par exemple, nous avons déjà vu comment certains musées ont reçu des pièces «en dépôt» provenant de collections réquisitionnées par les commandants franquistes. Dans le cas de la province de Jaén, nous l'avons vu au musée municipal d'Úbeda, avec un manque important de contrôle sur les biens artistiques restitués par la SDPAN. Mais à cela s'ajoute l'activité des antiquaires, qui disposent de nombreuses facilités dans les villes pour acquérir toutes sortes d'objets archéologiques et artistiques, bien qu'il s'agisse d'un sujet qui doit encore être documenté.

Pour conclure en termes généraux, nous voudrions souligner brièvement l'impact de notre recherche sur les différentes branches de la connaissance et, en partie, certains des postulats à suivre à l'avenir. Ainsi, en ce qui concerne les études académiques, nous avons montré que dans l'arrière-garde républicaine d'Andalousie, des actions ont été menées pour protéger le patrimoine pendant le conflit, parmi lesquelles nous avons mis en évidence la «Junta Delegada» de Jaén, notamment en raison du grand nombre de biens meubles sauvegardés. En ce qui concerne sa diffusion, nous essaierons de participer à des congrès spécialisés, à des articles, etc. (Mesa Beltrán, 2017a, 2018a, 2018b, 2018c, 2019, 2020a, 2020b). En outre, nous aimerions programmer de futures routes culturelles et thématiques, qui revitaliseraient une partie des discours culturels dans les provinces qui sont sous-estimées par leurs propres citoyens et le reste du pays.

Dans le domaine des sciences de l'éducation, comme nous l'avons déjà partiellement concrétisé dans notre mémoire de maîtrise (Mesa Beltrán, 2021), nous

souhaitons innover en matière d'enseignement en intégrant la sauvegarde du "trésor artistique" dans les programmes éducatifs de l'ESO et du Bachillerato, puisque son étude permet aux étudiants d'acquérir des compétences, notamment en reconnaissant comme l'un des efforts culturels, dans un contexte de guerre, avec la protection des biens culturels pour le amusement de ses citoyens et des nouvelles générations.

Pour finir, en matière de nouvelles technologies, avec la digitalisation de la documentation, nous voulons créer une base de données qui permettra de suivre les biens artistiques pendant le conflit armé, surtout pour éviter les problèmes liés à leur propriété actuellement. De même, en ce qui concerne les fragments de certaines œuvres d'art, nous avons la possibilité d'appliquer les nouvelles technologies, telles que les scanners et les imprimantes 3D, ainsi que l'intelligence artificielle, essentiellement pour reconstruire les pièces qui ont disparu pendant le conflit, tout en faisant la distinction entre les parties originales et les nouvelles, conformément aux codes d'éthique énoncés dans les chartes sur la restauration des biens artistiques, de manière à la documentation sur la gestion du patrimoine est nécessaire pour contextualiser de telles pièces.

BIBLIOGRAFÍA

Acale Sánchez, F. (2006). Matías Fernández-Fígares (1893-1936). Tradición y modernidad al servicio de la renovación urbana de Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (37), 225-239. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8742/7359

Acosta Ramírez, F., Cruz Artacho, S., González de Molina, M. (2010). *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra*. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Águila García, L. (2003). *La arquitectura del agua: fuentes y pilares de la Edad Moderna en Granada* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/4437

Aguiló Alonso, Mª. P. (2009). El destino de los objetos incautados durante la Guerra Civil. En M. Cabañas Bravo, A. López-Yarto Elizalde y W. Rincón García (Coords.). *Arte en tiempos de guerra. XIV Jornadas Internacionales de Historia del Arte*. CSIC, (pp. 583-598). https://core.ac.uk/download/pdf/36034263.pdf

Aguiló Alonso, Mª. P. (2019). El "Relicario de Santa Cecilia" y el comercio de muebles ricos con el centro de Europa. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 220-239).

Agus, L. (2016). *Las relaciones artísticas y culturales del Mediterráneo Occidental. Los Raxis-Sardo, pintores, escultores y arquitectos de los siglos XVI y XVII entre Cerdeña y Andalucía* [tesis doctoral]. Universidad de Sevilla. http://hdl.handle.net/11441/39020

Aixalà Fàbregas, C. & Ramos i Ruiz, J. (2022). Patrimoni a resguard. El monestir de Pedralbes al servei del poble (1936-1940). En J. Nadal i Farreras & M. Capdevilla i Candell (Eds.). *El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil espanyola. Itineràncies, destruccions, salvaments*. Generalitat de Catalunya, (pp. 411-430).

Álamo Berzosa, G. (1971). *Iglesia Catedral de Jaén. Historia e imagen*. Segunda Edición. Obispado de Jaén.

Alarcón Sierra, R. (2021). Rafael Porlán y Merlo. En Mª. D. Rincón González (Coord.). *Personajes jahencianos*. Universidad de Jaén, (pp. 411-418).

Alcalá Moreno, I. (2006a). *Jódar. La iglesia de la Asunción. Arte e Historia. Patrimonio cultural de Sierra Mágina*. Asociación Cultural Saudar.

Alcalá Moreno, I. (2006b). La mujer como parte activa de la sociedad durante la II República en la ciudad de Jódar. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (23), 99-121. https://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/24/24-99.pdf

Alcalá Moreno, I. (2009). Las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y de la Aurora en Jódar y la tradición de "las Munidas". *Saudar: revista cultural de la ciudad de Jódar*, (89), 39-71.

Alcalá Moreno, I. (2016). La devoción a Nuestra Señora de la Aurora en la ciudad de Jódar (Jaén). Los rosarios públicos y las "munidas" en los días de pascua, una tradición del siglo XVIII que resurge. En J. Aranda Doncel & R. de la Campa Carmona (Coords.). *Regina Mater Misericordiae: estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*. Litopress, (pp. 25-40). https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5816221.pdf

Alcalá Moreno, I. (2019a). La devolución del patrimonio histórico y artístico de la Diócesis de Jaén en la posguerra. Breves apuntes para su historia. *Pasión y Gloria*, (37), 78-83.

Alcalá Moreno, I. (2019b). *Historia del Santísimo Cristo de la Misericordia. La devoción al copatrono de Jódar a través de los siglos*. Ilustrísimo Ayuntamiento de Jódar.

Alcaraz, F. (1987). Restauración de obras de arte en Almería. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, (7), 9-18. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/81760.pdf

Aliaga Asensio, P. (2007). *Entre Palmas y Olivos. Mártires trinitarios de Jaén y Cuenca. Con un apéndice sobre el Beato Álvaro Santos Cejudo*. Edición de A. Moldón Ferreras, O.SS.T. https://docplayer.es/82328099-Entre-palmas-y-olivos.html

Almagro Alises, J. Á. (1980). *Anticuariado*. Gráficas Minerva.

Almagro García, A. (2003). *Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda: Arqueología, Historia y Arte*. El Olivo.

Almagro Gorbea, A. (2015a). *El legado de al-Ándalus. Las Antigüedades Árabes en los dibujos de la academia* [catálogo de exposición]. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Fundación Mapfre. https://digital.csic.es/handle/10261/122888

Almagro Gorbea, A. (2015b). Las antigüedades árabes en los dibujos de la Academia. *Descubrir el arte*, (200), 52-59. https://digital.csic.es/bitstream/10261/137380/1/2015Descubrir%20el%20Arte%20expo%20al-%c3%81ndalus.pdf

Almansa Moreno, J. M. & Martín Robles, J. M. (2016). *50 años de artes plásticas en Jaén. Creación medios y espacios (1960-2010)*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D_11.502.pdf

Almansa Moreno, J. M. (2002). Escultura y escultores en la Úbeda del siglo XVI. En A. Moreno Mendoza & J. M. Almansa Moreno (Coords.). *Úbeda en el siglo XVI*. Editorial el Olivo, (pp. 471-504).

Almansa Moreno, J. M. (2008). *Guía completa de Úbeda y Baeza*. 2ª Edición corregida y ampliada. Editorial El Olivo.

Almansa Moreno, J. M. (2010). Edad Media Castellana. En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 183-190; 195-209).

Almansa Moreno, J. M. (2011a). *Arquitectura y urbanismo en Úbeda (1808-1931)*. Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna. https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/617053.pdf

Almansa Moreno, J. M. (2011b). Las iglesias parroquiales de Úbeda durante el siglo XIX. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (203), 181-224. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3424403.pdf

Almansa Moreno, J. M. (2014). El mecenazgo del marquesado de Camarasa en el siglo XVIII. La ornamentación de la Sacra Capilla del Salvador, Úbeda. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (210), 75-124. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4834675.pdf

Almansa Moreno, J. M. (2016). Estudio y recuperación de la iglesia de San Lorenzo, Úbeda (Jaén). *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, (4), 417-444. https://revistas.uned.es/index.php/ETFVII/article/view/15474/14342

Almansa Moreno, J. M. (2019). La Junta Nacional de reconstrucción de templos parroquiales y su actuación en la provincia de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (220), 53-94. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7613992.pdf

Almansa Moreno, J. M. (2020). Reconstrucción monumental de Posguerra. La obra de Ramón Pajares Pardo en la provincia de Jaén. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (26), 184-210. https://www.upo.es/revistas/index.php/atrio/article/view/4438/4820

Almansa Moreno, J. M. (2021). *Reconstrucción y restauración monumental en la provincia de Jaén durante el Franquismo*. Instituto de Estudios Giennenses.

Almansa Moreno, J. M. (2023). Conservación y protección del patrimonio histórico-artístico en Úbeda (Jaén). Los inicios del siglo XX. *Norba. Revista de Arte*, (42), 15-40. https://doi.org/10.17398/2660-714X.42.15

Almansa Moreno, J. M., Mantas Fernández, R. & García Aguilera, A. (2018). Reconstrucción de posguerra. La intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas en la arquitectura religiosa de la provincia de Jaén. En A. Colorado Castellary, (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 279-301).

Almarcha Núñez-Herrador, E. (2019). Recobrar toda la belleza. El palacio del Infantado de Guadalajara. En E. Almarcha Núñez-Herrador., Mª. P. García Cuetos y R. Villena Espinosa (Eds.). *Spain is different. La restauración monumental durante el segundo franquismo*. Genueve Ediciones, (pp. 271-292).

Alonso Benito, J. (2015). *Platería. Colecciones del MNAD*. Secretaría Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. https://www.calameo.com/read/00007533589ddd44c414c

Alonso García, Mª A. (2010). La Guerra Civil y la Dictadura Franquista en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. En *Arch-e: Revista Andaluza de Archivos*, (3), 24-48. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/general/revista/numeros/Numero_3/Galeria/03_03_02_Amparo_Alonso.pdf

Alonso Martínez, F., Cara Barrionuevo, L., Gil Albarracín, A., Pérez Sánchez, Mª. T., Pino Vicente, E. del., Ruiz García, A., Sánchez Ramos, V., Sarr Marroco, B., Torres Fernández, Mª del R., Verdegay Flores, F. (2021). *El convento de las Puras de Almería. Patrimonio y memoria de una ciudad*. Asociación Amigos de la Alcazaba y Diputación de Almería, Área de Cultura y Cine; Instituto de Estudios Almerienses.

Alonso Navarro, S. (1996). La hemeroteca, fuente de investigación histórica. En J. Marín, F. Lara, F. Armario y R. Fresneda Collado (Coords.). *Hemerotecas: aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas*. Editora Regional de Murcia: Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, ANABAD, (pp. 35-62).

Alted Vigil, A. (1984). *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica.

Alted Vigil, A. (2009). Recuperación y protección de los bienes patrimoniales en la zona insurgente: el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. En I. Argerich Fernández y J. Ara Lázaro (eds.). *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, (pp. 97-123).

Alted Vigil, A. (2010). La política patrimonial del Gobierno de Franco durante la Guerra Civil. En A. Colorado Castellary (Coord.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 51-60).

Álvarez Casado, A. I. (1988). Noticias sobre arte en la prensa republicana durante la guerra civil española. I: revistas. *Cuadernos de arte e iconografía*, *I* (2), 249-291. http://www.fuesp.com/pdfs_revistas/cai/2/cai-2-7.pdf

Álvarez Casado, A. I. (1990). Noticias sobre arte en la prensa republicana durante la guerra civil española. II: Los diarios. *Cuadernos de arte e iconografía*, *III* (6), 109-164. http://www.fuesp.com/pdfs_revistas/cai/6/cai-6-7.pdf

Álvarez Casado, A. I. (1998). Defensa y destrucción del patrimonio histórico español durante la guerra civil española en la prensa republicana. *Boletín de la ANABAD*, *XLVIII* (1), 171-186. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/51092.pdf

Álvarez Casado, A. I. (2002). *Bibliografía artística del franquismo: publicaciones periódicas, 1936-1948* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. E-Prints Complutense. Repositorio Institucional de la UCM. https://eprints.ucm.es/id/eprint/2354/

Álvarez Cruz, J. M. (2002). El monumento a D. José Yanguas Jiménez, en Linares. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (181), 213-228. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1146937.pdf

Álvarez García, C. (1987). Los archivos de la Administración central en España. Sus fondos. Organización y descripción de los mismos. *Boletín de la ANABAD*, *t. XXXVII*, (1-2), pp. 111-161.

Álvarez Lopera, J. (1990). Los anarquistas españoles ante el legado artístico 1936-1939. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (21), 9-34. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10975

Álvarez Lopera, J. (2009). La Junta del Tesoro Artístico de Madrid y la protección del patrimonio en la Guerra Civil. En I. Argerich Fernández y J. Ara Lázaro (Eds.). *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, (pp. 27-62).

Álvarez Lopera, J. (2019). *La política de bienes culturales del Gobierno republicano durante la guerra civil española*. Segunda Edición (original de 1982). CSIC; Ministerio de Cultura y Deporte.

Álvarez Rey, L. (Coord.) (2006). *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*. Universidad de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla.

Amaro Martos, I. (2017). El patrimonio textil del monasterio de la Concepción Franciscana de Jaén. En M. Peláez del Rosal (Ed.). *El mundo del Barroco y el franciscanismo*. Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, (pp. 45-64). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8507780&orden=0&info=link

Amaro Martos, I. (2018). El terno de san Eufrasio de la catedral de Jaén y otras piezas del taller de Molero en la diócesis giennense. *Además de: revista online de artes decorativas y diseño*, (4), 30-47. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6491641&orden=0&info=link

Amaro Martos, I. (2019b). Diseños europeos en los textiles de la catedral de Jaén. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 270-295).

Amaro Martos, I. (2021). *Tejidos de seda labrados en el siglo XVIII: manufacturas, comercio, usos y diseños* [tesis doctoral]. Universidad de Jaén. http://ruja.ujaen.es/handle/10953/1045

Amaro Martos, I. (2022). Tejidos inéditos de la Fábrica de Talavera de la Reina en la catedral de Jaén y el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. *Además de: revista online de artes decorativas y diseño*, (8), 37-65. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8783527&orden=0&info=link

Amaro Martos, I. (Coord.). (2019a). *Al hilo de la seda. Vestiduras y ornamentos sagrados en la diócesis de Jaén (ss. XVI-XVIII)* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 11-24).

Ambrosini, I. (2014). Tecnologie di scansione, di prototipazione virtuale e rapida, in "4D" della divisione arte di UNOCAD srl applicate nel restauro integrativo scultoreo. In Mª. C. Impronta (Coord.). *Il San Giovannino di Úbeda restituito*. Edifir, pp. 85-94.

Amo García, A. del. & Ibáñez Ferradas, Mª. L. (1996). *Catálogo general del cine de la guerra civil*. Cátedra.

Andrés Uroz, Mª. L. (2021). Dos archiveros en Almería atropellados por la Guerra Civil: Isabel Millé y Eugenio Sarrablo. *Real. Revista de Estudios Almerienses*, (0), 24-38. http://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/Anexos.nsf/201101734F938724C12586880033990D/$file/5%20archiveros.pdf

Andújar Escobar, J. (2011). *Ayuntamiento de Linares (1880-1940). (60 años. 60 alcaldes)*. Edición propia. https://issuu.com/ateneolinares/docs/ayuntamiento_de_linares._60_a_os._60_alcaldes/1

Anguita Herrador, R. (1990a). *La eucaristía en el arte de Jaén: hermandades y fiestas litúrgicas* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/6512?locale-attribute=es

Anguita Herrador, R. (1990b). El gótico en la platería eucarística de Jaén. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (21), 35-40. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10976

Anguita Herrador, R. (1992a). Objetos de plata en el templo parroquial de Los Villares. *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, *1* (2), 7-14.

Anguita Herrador, R. (1992b). La eucaristía en el arte de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (146), 105-154.

Anguita Herrador, R. (1993). La temática eucarística: su situación en Jaén. *Cuadernos de arte e iconografía*, *6* (11), 317-321.

Anguita Herrador, R. (1994). La orfebrería: una interesante aportación al patrimonio histórico-artístico en Sierra Mágina. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (4), 15-22.

Anguita Herrador, R. (1995-1996). La presencia del neoclasicismo en la orfebrería jiennense. *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, (4-5) *2*, 7-16.

Anguita Herrador, R. (1996a). *Arte y Culto. El tema de la Eucaristía en la provincia de Jaén*. Universidad de Jaén y CajaSur.

Anguita Herrador, R. (1996b). El manierismo en la orfebrería religiosa jiennense: La comarca de Sierra Morena. *El Toro de Caña. Revista de Cultura Tradicional de la Provincia de Jaén*, (1), 251-258.

Anguita Herrador, R. (1998a). Consideraciones en torno a la necesidad de conservar y difundir el patrimonio. Algunos casos concretos en Jaén. En *Arte e identidades culturales. Homenaje a D. Carlos Cid Priego* [actas del XII Congreso Nacional del Comité Español de Historia del Arte, CEHA]. Universidad de Oviedo, (pp. 371-376). https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2106&orden=0&info=open_link_libro

Anguita Herrador, R. (1998b). Un singular objeto de culto: El Sagrario de Santa Marta. *Aldaba*, (5), 33-35. https://www.martos.es/cultura/actividades/revista-aldaba/8

Anguita Herrador, R. (2000). La platería religiosa en Jaén. En M. Bueno Ortega (Coord.). *En la Tierra del Santo Rostro. Jesucristo a través del arte en la diócesis de Jaén. Magna Exposición Diocesana. Jubileo 2000* [catálogo de exposición]. Obispado de Jaén y CajaSur, (pp. 101-108).

Anguita Herrador, R. (2009). Apuntes acerca de la situación de los plateros y la platería en la segunda mitad del siglo XVIII. En A. J. Morales (Coord.). *Congreso Internacional Andalucía Barroca. Arte, arquitectura y urbanismo* [actas del congreso de 2007]. Vol. 1. Junta de Andalucía, (pp. 281-288).

Anguita Herrador, R. (2010). El Bordado. En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 271-274).

Anguita Herrador, R. (2011). Algunas consideraciones sobre platería en Jaén a finales del siglo XVIII. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord). *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz de Ulierte*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Jaén, (pp. 137-144).

Anguita Herrador, R. (2014). Las artes suntuarias en Jaén. Estado de la cuestión. En D. Sánchez-Mesa Martín, D. Sánchez-Mesa Martínez, J. J. López-Guadalupe Muñoz (Coords.). *Diálogos de arte: homenaje al profesor Domingo Sánchez-Mesa Martín*. Editorial Universidad de Granada, (pp. 663-675).

Anguita Herrador, R. (2017a). 33. Arqueta relicario. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Arte italiano en Andalucía: Renacimiento y Barroco*. Universidad de Granada y de Jaén, (pp. 148-149).

Anguita Herrador, R. (2017b). La Platería. Técnica y presencia de los Maestros Plateros en Jaén. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 13-24).

Anguita Herrador, R. (2017c). Sagrario. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 194-196).

Anguita Herrador, R. (2018). La platería, una técnica inherente al ajuar de altar. La catedral de Jaén. En R. Anguita Herrador (Ed.). *Contribución al conocimiento de la platería en la Edad Moderna*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 205-227).

Anguita Herrador, R. (2019a). La "Copa de Núremberg", una pieza singular en la catedral de Jaén. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 252-269).

Anguita Herrador, R. (2019b). *Obra invitada: De oro y plata. Tesoros de la platería giennense fuera de la provincia* [material de exposición]. Universidad de Jaén. Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes. https://www.ujaen.es/cultura-ydeporte/sites/segundonivel_cultura_y_deporte

Anguita Herrador, R. (2019c). Casulla de las Navas de Tolosa (cat. 6). En I. Amaro Martos (Coord.). *Al hilo de la seda. Vestiduras y ornamentos sagrados en la diócesis de Jaén (ss. XVI-XVIII)* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 74-75).

Anguita Peragón, J. A. (1998). *Historia del movimiento obrero en Torredonjimeno, 1919-1939. Sociedad de agricultores "La Esperanza del Obrero"*. Jabalcuz.

Anguita Villanueva, L. A. (2022). La reivindicación de bienes culturales tras la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial: el derecho español y los convenios internacionales. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 316-321).

Angulo Íñiguez, D. & Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1930). Los cincos primitivos flamencos de la Sacra Capilla del Salvador, de Úbeda. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (206), 46-52.

Angulo Íñiguez, D. (1949). La nueva instalación de la Capilla Real de Granada (Crónica). *Archivo Español de Arte*, *22* (87), 277-278. https://www.proquest.com/docview/1302114183/fulltextPDF/ACD6F3F6D7564D38PQ/1?accountid=14555

Antequera, M. (1937). Una pintura inédita de Alonso Cano. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *2* (1), 81-95. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11215

Antigüedad del Castillo-Olivares, Mª. D. (1987). La expedición artística de José Bonaparte en Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (132), 63-74.

Antigüedad del Castillo-Olivares, Mª. D. (1988). Un pleito artístico: Granada y el Museo Josefino. *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, (2), 259-285.

Antigüedad del Castillo-Olivares, Mª. D. (2011). Frédéric Quilliet y el descubrimiento del patrimonio andaluz. *El viaje andaluz del rey José I: paz en la guerra*. Ministerio de Defensa, (pp. 37-51).

Aranda Calvo, A. (2004). Convento de la Concepción. Monjas Dominicas de Porcuna. Última etapa 1866-1936. *Giennium: revista de estudios e investigación de la Diócesis de Jaén*, (7), 423-488.

Arbaiza Blanco-Soler, S. (2006). La Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico en la Real Academia de San Fernando. *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, (102-103), 103-136.

Arco Blanco, M. Á. del. (2005). *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951): poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/807

Arco Blanco, M. Á. del. (2007). *Hambre de siglos: Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Comares.

Arco Blanco, M. Á. del. (2021). Los grandes estraperlistas. Imágenes, deformaciones y silencios en la propaganda, cine y novela de la posguerra franquista. *Quaderns de Filologia: Estudis Literaris*, (XXVI), 61-84. http://dx.doi.org/10.7203/qdfed.26.22098

Arco Moya, J. del. (1996). Expedientes de responsabilidades políticas conservados en el Archivo Histórico de Jaén. *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico* [Congreso: Jaén, 28, 29 y 30 de septiembre de 1995]. Fundación Blas Infante, (pp. 569-576).

Arco Moya, J. del. (1997). El Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Edificio e instalaciones. *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (12), 93-104.

Arco Moya, J. del. (1999). La destrucción de archivos en la provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (173), 225-249. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1197868

Arco Moya, J. del. (2013). II. Estudio del Fuero. En J. del Arco Moya (Coord.). *Fuero de Iznatoraf. Transcripción y estudio*. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico Provincial de Jaén, (pp. 11-38).

Arcos von Haartman, E. & Capilla Luque, F. (2006). La *Exaltación de la Santa Cruz* de Juan Niño de Guevara. Análisis histórico-artístico y proceso de restauración. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, (28), 21-40. http://hdl.handle.net/10630/6643

Argerich Fernández, I. (2009). Memoria fotográfica del Salvamento del Tesoro Artístico Español en la Fototeca del Patrimonio Histórico del IPCE. *Patrimonio Cultural de España*, (1), 173-190. https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/conservar-o-destruir-la-ley-de-memoria-historica_4560/edicion/ebook-3458/

Argerich Fernández, I. (2022). Las publicaciones de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 102-109)

Armenteros Jiménez, J. J., Extremera Aceituno, A., Infante Martínez, J., Marchal Molina, J., Molina Fuentes, D., Parra Delgado, S. (1984). *Historia de la cofradía del Santísimo Cristo de Chircales (1834-1984). 150 aniversario de su fundición*. Asociación Cultural "LUGIA".

Arrarás Iribarren, J., Sáenz de Tejada, C., Pérez Bustamante, C. (1942). *Historia de la Cruzada Española*. Vol. 1-8. Ediciones españolas. [Vol. 6, tomo 25: Jaén y Almería].

Artillo González, J. (1982). Jaén siglos XIX y XX. En R. Machado Santiago; E. Arroyo López; A. Ruiz Rodríguez; C. Argente del Castillo Ocaña; F. J. Aguirre Sádaba; J. Rodríguez Molina; J. Szmolka Clarés; P. A. Galera Andreu. *Historia de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén; Colegio Universitario de Jaén, (pp. 399-536).

Artola Blanco, M. & Hernández Barral, J. M. (2023). La Caja General de Reparaciones: represión económica, represión de clase (1936-1939). *Ayer. Revista De Historia Contemporánea*, 1-28. https://doi.org/10.55509/ayer/1177

Asturiano Molina-Niñirola, F. J. & Cordón Cortés, L. (2005). La Parroquia de Nuestra Señora de la Cabeza de Huesa: un ejemplo de institución parroquial en Jaén en la época de la Ilustración. En Fundación UNED (Coord.). *La Ilustración, en el centenario de la muerte de Pablo Olavide*. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira", (pp. 155-160).

Azcue Brea, L. & García Serrano, R. (1996). Notas sobre fondos vinculados a Jaén en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (162-3), 1579-1592.

Bailliet Fernández, E. (2015). *Historia de la protección del patrimonio arquitectónico en España. 1933-1985* [tesis doctoral]. Universidad Politécnica de Madrid. https://oa.upm.es/40044/

Baker-Bates, P. (2017). *Visual Culture in Early Modernity. Sebastiano del Piombo and the World of Spanish Rome*. Routledge.

Balboa Monedero, J. A. (2019). *Dos décadas de comercio accitano (Del año 1950 al año 1970)* [Archivo Digital]. Edición propia. Dos decadas de comercio accitano - JABM.pdf (elpimo.es)

Ballester, J. Mª. (2022). El marqués de Lozoya: la gestión del patrimonio español en la inmediata posguerra. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 47-50).

Balsells Fernández, J. (2000). La hemeroteca como fuente para la investigación. *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, (3), 67-81. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2188995.pdf

Bañuelos Arroyo, Á. & García García, J. (2007). *Cuadernos. 01. – La huella de la religión en Cástaras y Nieles*. Asociación Cultural de Cástaras y Nieles. http://www.la-alpujarra.org/castaras/pdf/Cuadernos.01.pdf

Barberán y Barberán, C. (1953-1955). Excavación en la Cueva de Caño Quebrado. *Noticiario Arqueológico Hispánico*, *2* (1-3).

Barberán y Barberán, C. (1961). La Exposición de los restos del tesoro artístico de Alcalá la Real. *Boletín del Instituto de Estudios Giennense*, (30), 45-52.

Barranco García, J. A. (2007). Yo soy nieto de Antoñito «el del agua». *Nazareno. Revista de las Cofradías de Pasión de Martos*, (7), 126-134.

Barranquero Texeira, E. (2019). El franquismo y la Transición a través de las cámaras de NO-DO. Los recursos digitales de la Filmoteca Española. En M. Moreno Seco (Coord.)., R. Fernández Sirvent., R. A. Gutiérrez Lloret (Eds.). *Del siglo XIX al XXI. Tendencia y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Biblioteca Virtual de Miguel de Cervantes, (pp. 256-269). https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/95803

Barrios Rozúa, J. M. (1995). Conflictividad social y destrucción de bienes religiosos en la ciudad de Granada durante la Segunda República. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (9), 185-223. https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=229217&info=open_link_ejemplar

Barrios Rozúa, J. M. (1998). *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada: ciudad y desamortización*. Universidad de Granada.

Barrios Rozúa, J. M. (1999-2000). El destino de los edificios religiosos durante la Guerra Civil. El caso de las Diócesis de Granada y Guadix-Baza. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (13-14), 415-459. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3047860

Barrios Rozúa, J. M. (1999a). *Guía de la Granada desaparecida*. Editorial Comares.

Barrios Rozúa, J. M. (1999b). La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la segunda república. *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, t. XII, 179-224. http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/2971/2831

Barrios Rozúa, J. M. (2001). Mofa e iconoclastia durante la Guerra Civil en la Diócesis de Granada. *Fundamentos de Antropología*, (10), 275-284. (PDF) Mofa e iconoclastia durante la Guerra Civil en la provincia de Granada | Juan Manuel Barrios Rozúa - Academia.edu

Barrios Rozúa, J. M. (2002). *Granada historia urbana*. Comares.

Barrios Rozúa, J. M. (2003a). Iconoclastia y resacralización del espacio urbano en el Albaicín. En *El Albaicín. Paraíso cerrado, conflicto urbano* [catálogo de exposición]. Diputación Provincial de Granada; Centro de Investigaciones Etnológicas "Ángel

Ganivet", pp. 71-93. (PDF) Iconoclastia y resacralización del espacio urbano en el Albaicín | Juan Manuel Barrios Rozúa - Academia.edu

Barrios Rozúa, J. M. (2003b). Iconoclastia popular y patrimonio eclesiástico andaluz. En J. A. González Alcantud (Ed.). *Patrimonio y pluralidad. Nuevas Direcciones en Antropología Patrimonial*. Biblioteca de Etnología. Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet, pp. 377-422. 2003-Iconoclastia popular patrimonio-JMBarriosRozua.pdf (ugr.es)

Barrios Rozúa, J. M. (2006). Secularización, uso y deterioro de la arquitectura religiosa durante la guerra civil. En *La Guerra Civil española 1936-1939 [Recurso electrónico]: Congreso Internacional*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC). SECULARIZACIN, USO Y DETERIORO DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA DURANTE LA GUERRA CIVIL (ugr.es)

Barrios Rozúa, J. M. (2007). *Iconoclastia (1930-1936). La ciudad de Dios frente a la modernidad*. Universidad de Granada.

Barrios Rozúa, J. M. (2008). Las destrucciones iconoclastas durante la Guerra Civil y su papel en la propaganda franquista. *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, (28), 185-200. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2726766.pdf

Barrios Rozúa, J. M. (2009). *Las desamortizaciones y el patrimonio histórico de Andalucía*. Caja Granada, Obra Social.

Barrios Rozúa, J. M. (2010). La ciudad de Dios: urbanismo y arquitectura en Granada durante la Guerra Civil. En A. Mª. Arnal Gely & J. A. González Alcantud (Eds.). *La ciudad mediterránea: Sedimentos y reflejos de la memoria*. Universidad de Granada, (pp. 167-183). (PDF) La ciudad de Dios: urbanismo y arquitectura en Granada durante la Guerra Civil | Juan Manuel Barrios Rozúa - Academia.edu

Barrios Rozúa, J. M. (2011). Iconoclastas frente a cruzados: Del laicismo republicano a la recristianización franquista. *Andalucía en La Historia*, (34), 28-33. https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=3756404

Barrios Rozúa, J. M. (2012). Destrucción del patrimonio y memoria histórica. La literatura martirial sobre la Guerra Civil Española. En J. A. González Alcantud & J. Calatrava Escobar (Coords.). *Memoria y patrimonio: concepto y reflexión desde el Mediterráneo*. Editorial Universidad de Granada, (pp. 309-362). (PDF) Destrucción del patrimonio y memoria histórica: la literatura martirial sobre la Guerra Civil española | Juan Manuel Barrios Rozúa - Academia.edu

Beevor, A. (2016). *La Guerra Civil española* (G. Pontón, trad.). Segunda impresión (original de 2005). Crítica.

Bellido Gant, Mª. L. (2002). Promoción turística y configuración de la imagen de Marruecos durante el Protectorado español. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (33), 221-234. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8989

Bellón Ruiz, J. P. (2018). Los santuarios ibéricos de Jaén: exvotos y coleccionismo, legalidad y prestigio. En L. Prados Torreira, C. Rueda Galán, A. Ruiz Rodríguez (Coords.). *Bronces ibéricos. Una historia por contar: libro homenaje al profesor Gérard Nicolini*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid; Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén, (pp. 63-102).

Bellón Ruiz, J. P. (2019). La necrópolis del Cerro de la Horca: un monumento a la Cultura Hispánica. En J. P. Bellón Ruiz & Mª. I. Moreno Padilla (Coords.). *Cien años de arqueología de un monumento: la Cámara de Tugia*. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 45-66).

Beltrán Catalán, C. (2014). *Celestino Dupont (1859-1940) y el comercio de antigüedades en Cataluña: de la esfera privada al ámbito internacional* [trabajo fin de máster]. Universidad de Barcelona. http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/60136?locale=es

Benavides Vázquez, F. (2010). El concepto de patrimonio cultural en la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Origen y evolución histórica. *Archivo Hospitalario*, (8), 261-285. Archivo Hospitalario (iwith.org)

Benavides Vázquez, F. (2016). De tal exposición, tal museo. La influencia de la exposición internacional de Barcelona en la creación del Archivo-Museo San Juan de Dios "Casa de los Pisa" en Granada. *Archivo Hospitalario*, (14), 21-47.

Benito Doménech, F. (1985). Una tabla atribuida a Pedro de Machuca en la catedral de Valencia. *Archivo de Arte Valenciano*, año LXVI, (60), 45-46. https://realacademiasancarlos.com/archivo-de-arte-valenciano/#92-99-wpfd-1980-1989

Berges Roldán, L. (1985). De la catedral y su contenido artístico. En E. Arroyo López, L. Berges Roldán, A. Bonet Correa, J. Chamorro Lozano, J. Domínguez Cubero, P. Galera Andreu, J. Melgares Raya, R. Ortega Sagrista, V. Oya Rodríguez, V. Pérez Rodríguez, Mª. L. de Ulierte Vázquez, G. Ureña Portero. *Jaén. La Catedral*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Jaén, (pp. 7-10).

Berges Roldán, L. (2007). La iglesia de La Magdalena (Jaén). De mezquita islámica a templo cristiano. *Arqueología y Territorio Medieval*, (14), 69-101. https://doi.org/10.17561/aytm.v14i0.1505

Berges Roldán, L., Galera Andreu, P. A., Casuso Quesada, R. (2006). *Arquitecto Berges, 1891-1939*. Universidad de Jaén, servicio de publicaciones.

Berges Roldán, L., Ortega y Sagrista, R., Chueca Goitia F. (1976). *Dibujando en Jaén*. Gráficas Nova.

Bermejo, E. (1981). Pinturas inéditas de Pieter Coecke, conservadas en España. *Archivo Español de Arte*, *54* (214), 113-141. https://www.proquest.com/docview/1302144179/fulltextPDF/45D52230510942F3PQ/1?accountid=14555

Bermúdez López, J. (2013). Reflexiones en torno a los primeros años de la Alhambra en la posguerra civil. En Mª. del M. Villafranca Jiménez & R. Fernández-Baca Casares (Coords.). *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica: ensayos*. Patronato de la Alhambra y Generalife e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, (pp. 235-260).

Bermúdez Pareja, J. (1936). Convento de Belén. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *1* (1), 53-71. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11227

Bermúdez Pareja, J. (1968). El Museo Nacional de Arte Hispanomusulmán (Crónica de la Alhambra). *Cuadernos de la Alhambra*, (4), 155-159. https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/13069

Besse, J-P. & Pennetier, C. (2006). *Juin 40. La négociation secrète*. Les Éditions de l´Atelier/ Éditions Ouvrières.

Blanco Martínez, E. (2001). *Historia y simbología de Nuestra Señora de Guadalupe: patrona de la Ciudad de Úbeda*. Gráficas Minerva.

Bolaños Atienza, M. J. (2014). Ricardo de Orueta, crónica de un olvido. *Museos. es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, (9-10), 180-189. https://uvadoc.uva.es/handle/10324/41477

Bolaños, Mª. (2008). *Historia de los museos en España*. 2ª edición, revisada y ampliada. Trea.

Bolloten, B. (2015). *La Guerra Civil española: Revolución y contrarrevolución* (B. Urrutia, trad.). Alianza Editorial.

Bosch Ballbona, J. (2022). El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil des de les metodologies de la història de l´art: processos de destrucció. En J. Nadal i Farreras & M. Capdevilla i Candell (Eds.). *El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil espanyola. Itineràncies, destruccions, salvaments*. Generalitat de Catalunya, (pp. 217-247). https://www.academia.edu/100430174/El_patrimoni_artistic_catala_durant_la_Guerra_Civil_processos_de_destruccio?email_work_card=view-paper

Bosch, M. (2021). Biblioclastia: de los perversos al oscurantismo. *Prefacio*, *5*, 39-46. https://www.aacademica.org/mela.bosch/13.pdf

Botella Pastor, V. (2002). *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno republicano español en el exilio*. Editorial Renacimiento.

Boza Puerta, M. & Sánchez Herrador, M. Á. (2007). El martirio de los libros: una aproximación a la destrucción bibliográfica durante la Guerra Civil. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, *22* (86-87), 79-95. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2544098.pdf

Boza Puerta, M. & Sánchez Herrador, M. Á. (2009). Señales de humo: la destrucción bibliográfica durante la Guerra Civil. *Andalucía en la Historia*, (26), 68-72. http://eprints.rclis.org/32925/

Brenan, G. (2017). *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil* (J. Cano Ruiz, trad.). Austral Editorial.

Brenes Sánchez, Mª. I. & Fernández Martín, A. (2015). *Trincheras, Búnkeres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratispi Ediciones.

Brenes Sánchez, Mª. I. (2004). *La represión franquista y la oposición antifranquista en Andalucía oriental de posguerra. Granada, 1939-1950* [tesis doctoral]. Universidad de Granada.

Bueno Vargas, J. & Vázquez Jiménez, E. (2011). Archivos municipales en pequeñas y medianas poblaciones: principales materiales y pautas básicas para la conservación de sus fondos. En *Arch-e: Revista Andaluza de Archivos*, (4), 1-25.

Bugella Altamirano, M. (2019). Arqueología para después de una guerra: Enrique Romero de Torres y la comisaría general de excavaciones arqueológicas en Córdoba. *SPAL*, (28) 1, 261-280. https://hdl.handle.net/11441/86613

Burgos Ledesma, F. R. (2015). *Escritores británicos en Andalucía durante la Guerra Civil. Narración, literatura comparada y periodismo* [tesis doctoral]. Universidad de Málaga. http://hdl.handle.net/10630/13749

Burgos Oms, A. de. (1940). *Monumentos artísticos de Ronda y Antequera, después del periodo marxista*. *Informe.* Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.

Bustamante Montoro, R. (1996). *La conservación del patrimonio cultural inmueble durante conflictos armados internos: La guerra civil española 1936-1939* [tesis doctoral]. Universidad Politécnica de Madrid. http://oa.upm.es/9313/

Bustos Juez, C. (2014). La obra de Pedro Muguruza: breve repaso de una amplia trayectoria. *P+C: proyecto y ciudad: revista de temas de arquitectura*, (5), 101-120. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4932354&orden=1&info=link

Caballé i Colom, E. (2022). Fonts: eines per a la recerca. En J. Nadal i Farreras & M. Capdevilla i Candell (Eds.). *El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil espanyola. Itineràncies, destruccions, salvaments*. Generalitat de Catalunya, (pp. 431-447).

Caballero Lara, M. Á. (2015). El patrimonio de la Guerra Civil española en Martos. Ese gran desconocido, esa gran oportunidad. *Aldaba*, (36), 85-96.

Caballero Venzalá, M. & Almansa Tallante, R. (1986). 475. CAMPOS RUIZ (Miguel). *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo II. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 58-64).

Caballero Venzalá, M. & Almansa Tallante, R. (2006). 3810. GONZÁLEZ LÓPEZ (Luis). *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo V – tomo I-. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 544-564).

Caballero Venzalá, M. (1979). 1813. BASULTO Y JIMÉNEZ (Excmo. Sr. D. Manuel). *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo I. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 208-210).

Caballero Venzalá, M. (1979-1996). *Diccionario Bio-Bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomos 1-4. Diputación provincial de Jaén.

Caballero Venzalá, M. (1989). 1391. ESPANTALEÓN MOLINA (Ramón). *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo III. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 198-200).

Caballero Venzalá, M. (1996a). 901. FERNÁNDEZ DE VILLALTA Y COCA (Teresa). *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo IV. Instituto de Estudios Giennenses, (p. 128).

Caballero Venzalá, M. (1996b). 1502. Fuero de Iznatoraf. *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo IV. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 204-205).

Cabañas Bravo, M. (2007). *Josep Renau. Arte y propaganda en guerra*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación. http://hdl.handle.net/10261/22601

Cabañas Bravo, M. (2008a). Josep Renau, un joven Director General de Bellas Artes valenciano para los tiempos de guerra. En M. Aznar Soler, J. L. Barona y J. Navarro Navarro (Eds.). *Valencia, capital cultural de la República (1936-1937). Congreso internacional*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, (pp. 377-408). http://hdl.handle.net/10261/108475

Cabañas Bravo, M. (2008b). Josep Renau, Director General de Bellas Artes. En M. Cabañas Bravo, A. López-Yarto Elizalde & W. Rincón García (Coords.). *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*. CSIC (Colección Biblioteca de Historia del Arte, nº 11), (pp. 369-387). http://hdl.handle.net/10261/108474

Cabañas Bravo, M. (2009). La Dirección General de Bellas Artes republicana y su reiterada gestión por Ricardo de Orueta (1931-1936). *Archivo Español de Arte*, *LXXXII* (326), 169-193. https://digital.csic.es/handle/10261/13960

Cabañas Bravo, M. (2010a). La II República española ante la salvaguarda del patrimonio artístico y la guerra civil. En A. Colorado Castellary (Coord.). *Arte Salvado. 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional*. Madrid. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, (pp. 28-37).

Cabañas Bravo, M. (2010b). La labor de salvaguarda del patrimonio artístico-cultural de los Directores Generales de Bellas Artes Ricardo de Orueta y Josep Renau. En A. Colorado Castellary (Coord.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 31- 49). https://digital.csic.es/handle/10261/32155

Cabañas Bravo, M. (2015). La Dirección General de Bellas Artes republicana y la gestión del patrimonio artístico de Ricardo de Orueta. En I. Henares & L. Caparrós (Eds.*). Campo*

artístico y sociedad en España (1836-1936). Universidad de Talca (Chile), (pp. 408-453). https://digital.csic.es/handle/10261/116460

Cabañas Bravo, M. (2018). El Archivo Fotográfico de Arte del CSIC tras 1939. Herencia, continuidad y uso en el estudio y protección del patrimonio artístico español. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 305-341). https://digital.csic.es/bitstream/10261/167170/1/2018_Cabañas-ArchivoFofograficoCSIC.pdf

Cabañas Bravo, M. (2022). Las medidas republicanas para la defensa y preservación del Tesoro Artístico. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 62-82). https://digital.csic.es/bitstream/10261/283769/1/Medidas_TAN_Prado-Pruebas_Caban%cc%83as_2022.pdf

Cabañas Bravo, M. (2023). El viaje del patrimonio artístico para su defensa en tiempos bélicos. Antecedentes y proyección de la labor evacuadora de Josep Renau. En D. Marías & A. Ribagorda (Eds.). *Viajes en la década de 1930. Prácticas culturales y experiencias intelectuales durante la Segunda República española*. Dykinson, (pp. 211-247).

Cabello Carro, Mª. P. (2013). Inicio de las políticas de conservación del Patrimonio Histórico en 1900 y creación de la Dirección General de Bellas Artes en 1915. *Patrimonio cultural y derecho*, (17), 35-70.

Cabezón, A. (1964). Epigrafía Tuccitana. *Archivo Español de Arqueología*, *37* (109), 106-155.

Cabrera García, Mª. I. & Pérez Zalduondo, G. (2004). La unidad: concepto referencial para las artes y la música en el primer franquismo. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (35), 183-196. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8914/7473

Cabrera García, Mª. I. (1993). *Tradición y vanguardia en el pensamiento artístico español (1939-1959)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/14306

Cabrera García, Mª. I. (2007). La consolidación de la vanguardia en Granada tras la Guerra Civil: el debate tradición-modernidad. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (38), 215-229. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/328

Cabrera García, Mª. I. (2012). El pasado como condición: discurso artístico e identidad nacional durante el primer franquismo. En Mª. P. García Cuetos, Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador y A. Hernández Martínez (Coords.). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Abada, (pp. 41-64).

Cabrera García, Mª. I. (2021). La proyección del concepto de la "Hispanidad" en la actividad arquitectónica del primer franquismo. *Boletín de Arte*, (42), 23-40. http://hdl.handle.net/10481/72162

Caglioti, F. (2017). 1. San Juanito. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Arte italiano en Andalucía: Renacimiento y Barroco*. Universidad de Granada y de Jaén, (pp. 70-73).

Cal Martínez, R. (2003). La recuperación de los monumentos históricos para acrecentar el turismo. *Historia y comunicación social*, (8), 7-19. https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0303110007A

Calvo Rentero, Mª. J. & Campoy Naranjo, Mª. (2019). Baeza, ejemplo de gestión en la conservación del patrimonio documental. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (97), 28-29.

Calzado Gómez, F. (1991). *El enigma de la Virgen de la Cabeza*. Colección Lastra.

Cámara Hueso, A. D. (2007). *Niveles de vida en el medio rural de Andalucía Oriental (1750-1950)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/1490

Cambil Hernández, Mª. de la E. (2007). *La arquitectura asistencial en Granada: siglos (XVI-XXI)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/1469

Cambil Hernández, Mª. de la E. (2014). La reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix y del Balcón de los Corregidores tras la Guerra Civil. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (26), 335-360. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4954412.pdf

Campos Pallarés, L. (2021). *Pedro Machuca en Italia y en España: Su presencia y huella en la pintura granadina del Quinientos*. Editorial Universidad de Jaén.

Campos Reyes, A. (2000). La Virgen de Gádor: destrucción de la primitiva imagen y realización de la actual. *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos* (3), 199-216. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2189078.pdf

Campos Ruiz, M. (1926). *Guía artística e histórica de Úbeda. Cuaderno 1*. Imprenta la Loma. Digitalizado por la Asociación Cultural Ubetense, Alfredo Cazabán Laguna. https://www.vbeda.com/biblio/visor.php

Campos Ruiz, M. (1928). *Guía artística e histórica de Úbeda. Cuaderno 2*. Imprenta la Loma. Digitalizado por la Asociación Cultural Ubetense, Alfredo Cazabán Laguna. https://www.vbeda.com/biblio/visor.php

Campos Ruiz, M. (1929). *Breve y sucinta historia de Nuestra Señora La Santísima Virgen de Guadalupe. Patrona de Úbeda*. Imprenta La Loma.

Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2007). Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas españolas y con ellas relacionados. En F. J. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.). *La desamortización, el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España* [actas del simposium]. Ediciones Escurialenses: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, (pp. 5-30).

Camps y Cazorla, E. (1941). Una visita a la Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año: XLIX, segundo trimestre, (45), 108-118. https://ddd.uab.cat/pub/bolsocespexc/bolsocespexc_a1941m6v49t2.pdf

Cano León, S. (2013). D*ivo Ildephonso Dicatvm. Historia de la Basílica de San Ildefonso, Jaén*. Edición electrónica del autor.

Cano León, S. (2018). *El bombardeo de San Ildefonso (1-04-1937). (Un hecho cobarde y sin justificación)*. Edición electrónica del autor.

Cano López, A. M. & Murcia Cano, Mª. T. (2019). *Trinchera abierta. De la República a la Guerra Civil en la Sierra Sur de Jaén*. 2ª edición. El Ojo de Poe; Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler.

Cañada Quesada, R. (1995). Los Coello de Portugal en Jaén. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (39-40), 59-64.

Caño Dortez, A. (2023). *Un cáliz inédito de los Borgia en Martos. Y de su exposición en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid en 1941*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-13.852.pdf

Caparrós Masegosa, Mª. D. (1996). Las exposiciones de Bellas Artes en los festejos del Corpus, Granada, 1891-1899. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (27), 169-185. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10798

Caparrós Masegosa, Mª. D. (2002). Las exposiciones de Bellas Artes en Granada (1900-1904). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (33), 191-209. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8987

Caparrós Masegosa, Mª. D. (2004). Exposiciones de Bellas Artes en Granada (1905-1909). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (35), 163-181. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8913

Caparrós Masegosa, Mª. D. (2005). Exposiciones de Bellas Artes en Granada (1910-1917). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (36), 245-262. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/download/8877/7440/

Caparrós Masegosa, Mª. D. (2006a). La pintura del siglo XIX en el patrimonio de la Universidad de Granada: del Neoclasicismo al Modernismo. En Mª. E. Mendoza Galera (Coord.). *Obras maestras del patrimonio de la Universidad de Granada*. Vol. 1. Universidad de Granada, (pp. 195-224).

Caparrós Masegosa, Mª. D. (2006b). Retrato de Antonio de los Ríos Rosas. En Mª. E. Mendoza Galera (Coord.). *Obras Maestras del Patrimonio de la Universidad de Granada*. Vol. 2. Universidad de Granada, (pp. 118-120).

Caparrós Masegosa, Mª. D. (2007). Exposiciones de Bellas Artes en Granada, el final de un ciclo (1920-1936). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (38), 231-248. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/329/320

Capel Margarito, M. (1976). Un cuadro de Quintín Metsys en la colección de la viuda de Ochoa, de Jaén. *Archivo Español de Arte*, *49* (196), 472-473.

Capel Margarito, M. (1983a). *Orfebrería religiosa de Granada*. Tomo I. Diputación Provincial de Granada.

Capel Margarito, M. (1983b). La provincia de Jaén paraíso de la Arqueología. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (114), 75-92. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1197207.pdf

Capel Margarito, M. (1983c). Punzones cordobeses en la orfebrería religiosa de Jaén. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, *54* (105), 259-272. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6961626&orden=0&info=link

Capel Margarito, M. (1985a). La platería de la catedral de Jaén. En M. Capel Margarito (Coord.). *Libro-homenaje al profesor Dr. Manuel Vallecillo Ávila*. Universidad de Granada, Facultad de Ciencias de la Educación, (pp. 319-384).

Capel Margarito, M. (1985b). Punzones cordobeses en la orfebrería religiosa de Jaén (II). *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, *56* (108), 167-182.

Capel Margarito, M. (1986). *Orfebrería religiosa de Granada*. Tomo II. Diputación Provincial de Granada.

Capel Margarito, M. (1987). Luis de Morales <<el Divino>>, y unas pinturas de Jaén. *Goya: Revista de arte*, (201), 137-143.

Capel Margarito, M. (1994a). Otros cuadros y uno inédito de Alonso del Arco, en la Casa-Museo de los Pisa, de Granada. *Archivo Español de Arte*, *67* (265), 91-94.

Capel Margarito, M. (1994b). Martos en la historia y en las artes. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (153) *1*, 417-434. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2057615.pdf

Capel Margarito, M. (1995). Las artes suntuarias en la Casa-Museo de Los Pisa, de Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (26), 507-519. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10849

Capel Margarito, M. (1999). *La sillería del coro: y otras artes suntuarias de la catedral de Jaén*. Edición propia.

Capel Margarito, M. (2000). *El arte de la platería en Jaén o continuación del catálogo de su orfebrería religiosa*. Colección Arte y artistas de Jaén.

Carbonell Esteller, E. (2013). En torno al concepto de Patrimonio Cultural. En Mª. I. Álvaro Zamora, C. Lomba Serrano, J. L. Pano Gracia. (Coords.). *Estudios de Historia del Arte. Libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*. Instituto Fernando el Católico. (pp. 249-260). https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/98/_ebook.pdf

Cárcel Ortí, V. (1990). *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*. Ediciones Rialp. Vicente_Carcel_Orti.pdf (traditio-op.org)

Cardeña Perales, M. A. & Martínez Ramos, B. (2001). *Arjona. Retazos de su historia*. Ayuntamiento de Arjona.

Cardito Rollán, Y. (2019). El Archivo del Museo Nacional del Prado: memoria de una institución con doscientos años de historia. *Boletín de la ANABAD*, *LXIX* (4), 58-79.

Caridad Salvador, A. (2020). La historiografía reciente sobre el primer carlismo (2006-2018). *Studia historica. Historia contemporánea*, (38), 203-243.

Carmona Navas, A. (2017). *Villanueva de la Reina, 1936-1950. Vencer o morir*. Editorial Círculo Rojo.

Carmona Navas, A. (2018). *La Guerra Civil en Alcalá la Real y sus aldeas. Verano de 1936*. Editorial Círculo Rojo.

Carmona Navas, A. (2019a). *Jaén en pie de guerra 1931-1950: Vida y muerte en la ciudad del Santo Reino*. Editorial Círculo Rojo.

Carmona Navas, A. (2019b). *Demografía, guerra civil y represión franquista en Cazalilla*. Editorial Círculo Rojo.

Carmona Navas, A. (2019c). *Guerra Civil y posguerra en Castillo de Locubín 1936-1950. Colaboración y resistencia con la Guerrilla de Cencerro*. Editorial Círculo Rojo.

Carmona Navas, A. (2019d). La Carolina y su partido judicial. 1931-1950. Editorial Círculo Rojo.

Carmona Navas, A. (2020). *Escenas de violencia política y represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la Campiña de Jaén* [tesis doctoral]. Universidad de Jaén. https://ruja.ujaen.es/jspui/handle/10953/1146

Carmona Rodríguez, J. (2015). *Fernando Guerrero Strachan: De la arquitectura nacional al regionalismo* [tesis doctoral]. Universidad de Málaga. https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/14128/TD_CARMONA_RODRIGUEZ_Josefa.pdf?sequence=1

Caro Baroja, J. (1980). *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*. Istmo.

Caro Baroja, J. (2008). *Historia del anticlericalismo español*. Editorial Caro Raggio.

Caro Cancela, D. (2005). Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, (17), 57-76.

Carrasco de Jaime, D. J. (2006). Retablo de la Capilla del Hospital de Santiago: Corpus bibliográfico, documental y fotográfico. *Elucidario. Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (2), 131-146. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2141738.pdf

Carrasco de Jaime, D. J. (2008). *El retablo de la Capilla del Hospital de Santiago en Úbeda: Estudio y documentos, una aproximación a la vida y obra de Pedro de Raxis*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-9.166.pdf

Carrasco Terriza, M. J. (1998). *Santuarios marianos de Andalucía Oriental*. Ediciones Encuentro.

Carreño Soler, J. J., Rouco Collazo, J., Peralta Requena, J. M. (2019). ¡A las trincheras! Metodología para el estudio de las posiciones del Frente Sur durante la Guerra Civil. *Los tiempos cambian, de la piedra al teclado. X Jornadas de Jóvenes de Investigación Arqueológica* [Burgos, 7-10 de junio de 2017]. Asociación de Historia y Arqueología de Burgos, (pp. 101-110).

Carriazo y Aroquia, J. de Mata. (1967). Alfredo Cazabán y la defensa del tesoro artístico y arqueológico. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (51), 31-36. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2071250.pdf

Carriazo y Arroquia, J. de Mata. (1975). *Colección diplomática de Quesada*. Instituto de Estudios Giennenses.

Carrión Íñiguez, J. D. (2004). *La persecución religiosa en la provincia de Albacete durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". https://iealbacetenses.dipualba.es/high.raw?id=0000016595&name=00000001.original.pdf&attachment=0000016595.pdf

Carvajal Contreras, M. Á. (2020). Guerra Civil y posguerra en la Alpujarra Alta granadina a través de la memoria oral. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (32), 173-194. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7489283.pdf

Casado López, D. & Varón Varón, R. (1999). *Ermita Nueva. Centro espiritual y social de las Cuevas de Guadix*. Edición propia.

Casanova Ruiz, J. (2022). *La Iglesia de Franco*. 3ª Edición. Editorial Crítica.

Casanovas Romeu, À. (2022). El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en Barcelona durante los primeros meses de la ocupación de las tropas franquistas. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 184-194).

Casañas Llagostera, P. (1991). La imagen de Nuestro Padre Jesús mutilada. *Alto Guadalquivir*, (2), 12-13.

Casañas Llagostera, P. (2000). La prensa en la ciudad de Jaén durante el siglo XX. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (57-60) *1*, 155-174.

Casillas Sánchez, F. (2023). *Procesos de incautación de bienes durante la Guerra Civil y la posguerra en Belalcázar (Córdoba), 1936-1946*. Utopía libros.

Castellano López, J. L. (1993). El ambiente social y político en Jaén en la primera mitad del año 1936. En J. Montiel Bueno (Dir.). *Actas II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*. Tomo I. Universidad de Granada; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, (pp. 141-156).

Castellón Valderrama, A. (2020). El primer intento de delimitación del Conjunto Histórico de Granada: la importancia del Consejero Provincial de Bellas Artes Vicente González Barberán. *Erph: revista electrónica de patrimonio histórico*, (26), 29-61. https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/17913

Castillo Armenteros, J. C. & Navarro Pérez, M. (2021). La recuperación y puesta en valor de refugios antiaéreos. El caso de Jaén. En S. Jaén Milla (Coord.). *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Ediciones Trea, (pp. 137-154).

Castillo Armenteros, J. L. (2021). Recuperación de la casamata de Alcaudete. En S. Jaén Milla (Coord.). *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Ediciones Trea, (pp. 155-163).

Castillo Cano, J. (2008). Almería durante la Guerra de la Independencia. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (20), 55-77.

Castillo Fernández, J. (2004). Informe de la restauración de la Virgen de la Piedad, con estudio introductorio y una selección de imágenes históricas de la Virgen. *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (5), 383-418.

Castillo Fernández, J. (2005). Nacional-Catolicismo y devoción popular en la posguerra bastetana: documentos sobre la restauración de la Virgen de la Piedad (1939-1941), segunda parte. *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (6), 489-506.

Castro Franco, D. (2017). La minería del wolframio en el noroeste de la península ibérica (1939-1959). La Peña del Seo. *Estudios Humanísticos. Historia*, (16), 371-377. https://core.ac.uk/download/pdf/287160367.pdf

Castro Latorre, I. & Eslava Galán, J. (2022). *Los mártires de Arjona*. Instituto de Estudios Giennenses.

Castro Morales, F. (1997). Cartel, arte y patrimonio durante la guerra civil española: Significación del cartel dentro del patrimonio cultural. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (18), 141-148. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3020140&orden=0&info=link

Castro Vílchez, J. A. (1997). *Los talleres de escultura en Granada en la posguerra 1939-1959* [tesis doctoral]. Universidad de Granada.

Casuso Quesada, R. (2009). La arquitectura contemporánea en Andújar. En M. Á. Chamocho Cantudo (Coord.). *Historia de Andújar (arquitectura, escultura, pintura, costumbres y tradiciones populares, literatura, poesía y música)*. Vol. 2. Ayuntamiento de Andújar, (pp. 101-156).

Casuso Quesada, R. (2010). Arquitectura y restauración monumental (1917-2003). En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 335-345; 350-361).

Casuso Quesada, R. (2016). La reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar como modelo en la arquitectura española de posguerra (1941-1945). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (214), 407-434. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6161155.pdf

Casuso Quesada, R. (2018). Ciudad y espacios de representación del poder a través del NO-DO en la provincia de Jaén. *Revista de antropología experimental*, Nº Extra (18), 87-102. http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae

Catálogo EXIOARPG. (1938). *Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas*. Servicio Artístico de Vanguardia y Gobierno Militar de Granada. Imprenta Hº. de Paulino Ventura. http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=1044567

Catálogo EXPNBA. (1932). *Catálogo oficial de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1932*. Blass.

Cazabán Laguna, A. & Jiménez Madrid, R. (1917). [Sacristía de la Sacra Capilla del Salvador: dos trípticos atribuibles a Alberto Durero. El Descendimiento de la Cruz y La Adoración de los Reyes Magos]. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (49), 6-8.

Cazabán Laguna, A. (2016). *Apuntes para la historia de Úbeda* (Edición facsímil original publicado en 1887). Editorial Maxtor.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1913-1930). *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*. Varias Imprentas.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1913a). La Comisión de Monumentos. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (4), 124.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1913b). 1844-1845. La primera comisión de Monumentos de Jaén. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (10), 290-292.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1913c). La Biblioteca del Casino Primitivo. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (8), 251-254.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1913d). Los académicos. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (2), 41.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1914). Página de hidalguía. En homenaje a una dama. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (23), 322-323.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1916). La Virgen de la Antigua. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (48), 376-378.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1918). En Torredonjimeno. Una curiosa piedra sepulcral. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (71), 345-346.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1921). Jaén. La Virgen de la Coronada. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (102), 169-171.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1922). En defensa del patrimonio artístico e histórico. La Sociedad "Amigos del Arte", de Úbeda. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (109), 2.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1923). Divagaciones artísticas. La portada de la Magdalena, Jaén. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (121), 21-24.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1927a). En Úbeda: púlpito de la Sacra Capilla del Salvador. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (171), 86.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1927b). Para bendecir el pueblo. El viril de la Custodia del Corpus. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (169), 29.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1928). La Virgen de la Antigua. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (181), 19-21.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1929). Nuestro arquitecto. Luis Berges Martínez. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (198), 163-166.

Cazabán Laguna, A. (Dir.). (1930). La portada de la Magdalena, de Jaén. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (207), 92.

Cebrián i Molina, J. L. (1991). Capítol. 8. El patrimoni històric i artístic en perill: entre la destrucció i el salvament. En G. Ramírez Aledón, I. Martínez Salas, S. Garrido Rico, J. L. Cebrián i Molina. *República i guerra civil a Xàtiva. (1931-1939)*. Vol. 2. Ajuntament de Xàtiva, (pp. 241-330).

Cecilia Espinosa, M. & Ruiz Ángel, G. (2018). El Museo Nacional de Orihuela: la creación de un museo en plena Guerra Civil Española. En A. Colorado Castellary, (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 117-136).

Cecilia Espinosa, M. & Ruiz Ángel, G. (2022). Los depósitos de obras de arte en la posguerra: la colección del Museo de Orihuela. El arte disperso. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 205-213).

Cejador Ambroj, Mª. A. (2021). La renovada imagen de España a través del patrimonio monumental recuperado: La exposición Veinte años de Restauración Monumental de España en el Museo Arqueológico Nacional en 1958. *AACA Digital: Revista de la Asociación Aragonesa de Críticos de Arte*, (57). http://www.aacadigital.com/contenido.php?idarticulo=1920

Cerceda Cañizares, F. J. (2012). La Junta Nacional de Reconstrucción de Templos (1941-1979). En Mª. P. García Cuetos, Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador y A. Hernández Martínez (Coords.). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Abada, (pp. 305-332).

Cerdá Díaz, J. (1999). *Archivos municipales españoles. Guía Bibliográfica*. Trea.

Cervera Fernández, I. (2002). *Fundación Rodríguez-Acosta. Colección de Arte Asiático*. Fundación Rodríguez-Acosta.

Cervera Fernández, I. (2003). El pintor coleccionista. Rodríguez-Acosta y su mirada hacia el Arte Asiático. *Artigrama*, (18), 191-198. https://www.academia.edu/download/33123242/07.pdf

Chamocho Cantudo, M. Á. (2009). Capítulo 14. La Guerra Civil en Andújar (1936-1939). En M. Á. Chamocho Cantudo (Coord.). *Historia de Andújar (política, sociedad, economía, instituciones)*. Vol. 1. Ayuntamiento de Andújar, (pp. 511-548).

Chamocho Cantudo, M. Á. (2013). I. La Institución. La Diputación Provincial de Jaén. Crónica de un Bicentenario (1813-2013). En P. A. Galera Andreu (Coord.). *La Diputación Provincial de Jaén en su Bicentenario*. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 13-64).

Chamorro Lozano, J. (1959). La Catedral de Baeza (Estudio histórico-artístico de este monumento). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (22), 9-38. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2065325.pdf

Chamorro Lozano, J. (1960-1961). La Catedral de Baeza. Estudio histórico-artístico de este monumento. *Paisaje: crónica trimestral ilustrada de la provincia de Jaén*, 2336-2338.

Chamorro Lozano, J. (1971). *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*. 2ª Edición. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-208.pdf

Chamoso Lamas, M. (1943a). El Servicio de Recuperación y Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (1ª Parte). *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año L, tercer trimestre, (47), 174-212. https://ddd.uab.cat/pub/bolsocespexc/bolsocespexc_a1943v50t3.pdf

Chamoso Lamas, M. (1943b). El Servicio de Recuperación y Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (2ª Parte). *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año L, cuarto trimestre, (47), 259-294. https://ddd.uab.cat/pub/bolsocespexc/bolsocespexc_a1943v50t4.pdf

Checa Godoy, A. (1974). Sociedad y urbanismo en la Granada contemporánea (1808-1974). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *11* (22), 345-358. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11143

Checa Godoy, A. (1986). *Historia de la prensa jiennense (1808-1983)*. Diputación Provincial de Jaén.

Checa Godoy, A. (1989). *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Universidad de Salamanca.

Checa Godoy, A. (2004). La comunicación en retaguardia. Jaén y Sevilla durante la guerra civil. En A. Pena Rodríguez (Coord.). *Comunicación y guerra en la historia*. Tórculo Ediciones, (pp. 481-494).

Checa Godoy, A. (2013). *Historia de la prensa en Jaén 1808-2012*. Asociación de la prensa de Jaén.

Checa Godoy, Mª del C. (2001). Datos sobre la fundición de la custodia de la Catedral de Jaén. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (61-62), 137-140.

Checa Godoy, Mª del C. (2006). El Consejo Provincial. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (65-66),99-108.

Checa Godoy, Mª del C. (2008). Las elecciones a compromisarios de la Segunda República en Jaén (26 de abril de 1936). *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (5), 225-236.
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2720763.pdf

Checa Godoy, Mª del C. (2010). El Partido Republicano Radical Socialista en Jaén. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (69-70), 91-112.

Chicharro Chamorro, J. L. (1999). *El Museo Provincial de Jaén (1846-1984)*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-6.556.pdf

Chicharro Chamorro, J. L. (2013a). Los museos y la Diputación de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (207) *3*, 1167-1184.
https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4417117

Chicharro Chamorro, J. L. (2013b). Admirable Renacimiento entre muros medievales: la Catedral de Baeza. *Andalucía en la historia*, (39), 78.

Chueca Goitia, F. (1971). *Andrés de Vandelvira, arquitecto*. Instituto de Estudios Giennenses.

Chueca Goitia, F. (1977). *La destrucción del legado urbanístico español*. Espasa-Calpe.

Cobo Romero, F. & Ortega López, T. (2004). Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía Oriental, 1939-1975. *Hispania*, *64* (218), pp. 1079-1112.
https://doi.org/10.3989/hispania.2004.v64.i218.180

Cobo Romero, F. & Ortega López, T. (2005). *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Universidad de Granada.

Cobo Romero, F. (1987). El asedio al Santuario de Santa María de la Cabeza. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 251-264).

Cobo Romero, F. (1988). Las dificultades económicas de la retaguardia republicana: la construcción de refugios antiaéreos en la provincia de Jaén (1937-1939). *Revista de Estudios Empresariales*, (2), 187-208.

Cobo Romero, F. (1990). La Junta Provincial de Defensa Pasiva contra Aeronaves de Jaén (1937-1939). En M. C. Gómez Oliver & Octavio Ruiz-Manjón Cabeza (Coords.). *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*. Diputación Provincial de Granada, (pp. 85-106).

Cobo Romero, F. (1991). *La conflictividad campesina en la provincia de Jaén durante el periodo 1931-1939* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/14041

Cobo Romero, F. (1992). *Labradores, campesinos y jornaleros: protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*. Ayuntamiento de Córdoba.

Cobo Romero, F. (1993). *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*. Diputación Provincial de Jaén. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-4.412.pdf

Cobo Romero, F. (2000a). El asedio al santuario de Santa María de la Cabeza durante la guerra civil (un intento de desmitificación). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (176) *1*, 101-140. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1146690.pdf

Cobo Romero, F. (2000b). Las relaciones entre la iglesia católica y el poder civil en la provincia de Jaén. Del anticlericalismo republicano al nacional catolicismo (1931-1971). *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (57-60) *1*, 129-154.

Cobo Romero, F. (2003). Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950. *Studia historica. Historia contemporánea*, (21), 277-309. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2313154&orden=290201&info=link

Cobo Romero, F. (2022). *De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria: República, guerra y dictadura en Andalucía*. Editorial Universidad de Jaén.

Cobo Romero, F. (Coord.). (2012). *La represión franquista en Andalucía: balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Cobo Romero, F., Arco Blanco, M. Á. del., Fuentes Navarro, C., Ortega López, T. Mª. (2012). La «construcción» del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, (85), 129-154. ayer_85_HistoriaContemporaneaAndalucia_pena_lemus_0.pdf (revistaayer.com)

Collado Ruiz, Mª. J. (2012). 86. Tenebrario. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 254-257).

Colorado Castellary, A. & Moreno Sánchez, I. (2017). Patrimonio artístico durante la Guerra civil y la posguerra: investigación, catalogación y gestión digital del arte salvado. *El profesional de la información*, *26* (3), 534–542. https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.20

Colorado Castellary, A. & Moreno Sánchez, I. (2022). Nuevas aportaciones sobre el estudio del patrimonio artístico durante la Guerra Civil y la posguerra. Investigación histórica y representación digital accesible. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 168-177).

Colorado Castellary, A. (1989). ¡Salvad el Prado! *Historia 16*, (163), 35-54. https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=1013184

Colorado Castellary, A. (1991). *El Museo del Prado y la Guerra Civil: Figueras-Ginebra, 1939*. Museo del Prado.

Colorado Castellary, A. (2003). Bombardeo, éxodo y exilio del Museo del Prado. *Descubrir el Arte*, (53), 22-28. https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=637026

Colorado Castellary, A. (2008). *Éxodo y exilio del Arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*. Cátedra.

Colorado Castellary, A. (2010a). Arte salvado. Los antecedentes de una deuda histórica. En A. Colorado Castellary (Coord.). *Arte salvado: 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional* [catálogo de exposición]. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, (pp. 18-27).

Colorado Castellary, A. (2010b). Evacuación y salvamento del Museo del Prado durante la guerra civil. En A. Colorado Castellary (Coord.). *Arte salvado: 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional* [catálogo de exposición]. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, (pp. 54-59).

Colorado Castellary, A. (2010c). La política franquista sobre el patrimonio en la inmediata posguerra. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra*. *Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 99-122).

Colorado Castellary, A. (2017). Contribución al estudio de la salida delictiva de obras de arte al extranjero durante la Guerra Civil. *Archivo Español de Arte*, *90* (359), 275-286. Contribución al estudio de la salida delictiva de obras de arte al extranjero durante la Guerra Civil (csic.es)

Colorado Castellary, A. (2018a). *Arte, revancha y propaganda. La instrumentalización franquista del patrimonio durante la Segunda Guerra Mundial*. Ediciones Cátedra.

Colorado Castellary, A. (2018b). Síntesis de los resultados del Proyecto de I+D de Excelencia “investigación histórica y representación digital accesible. El patrimonio

artístico durante la Guerra Civil y la posguerra". En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 17-42).

Colorado Castellary, A. (2020). Propaganda y patrimonio artístico en la posguerra. Claves para su enseñanza. En Mª de la E. Cambil Hernández, F. de Oliveira, A. R. Fernández Paradas, G. Romero Sánchez, A. J. Rui (Eds.). *Nuevas tendencias en investigación e innovación en didáctica de la historia, patrimonio cultural y memoria. Proyección educativa*. Editorial Universidad de Granada, pp. 593-604. https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/788478.pdf

Colorado Castellary, A. (2021). *Arte, botín de guerra: expolio y diáspora en la posguerra franquista*. Ediciones Cátedra.

Colorado Castellary, A. (2023). *Arte y Caja de Reparaciones. La incautación republicana, la evacuación a México y Ginebra y la gestión franquista*. Ediciones Cátedra.

Colorado Castellary, A., Moreno Sánchez, I., Navarro Newball, A. A. (2020). Las TIC al servicio del arte: el peligroso viaje del arte español durante la guerra civil y la posguerra. En T. Bueno Doral, I. González Hernando y R. Navajas Seco (Coords.). *Cultura y tecnologías digitales socialmente responsables e innovadoras*. Ediciones Trea, (pp. 45-56).

Colorado Castellary, A., Moreno Sánchez, I., Navarro Newball, A. A. (2020). Las TIC al servicio del arte: el peligroso viaje del arte español durante la guerra civil y la posguerra. En T. R. Bueno Doral, I. González Hernando, R. Navajas Seco (Coords.). *Cultura y tecnologías digitales socialmente responsables e innovadoras*. Trea, (pp. 45-56).

Concejal López, E. (2014). Las Rutas de Guerra del Servicio Nacional de Turismo (1938-1939). En C. Miguel Arroyo & Mª. T. Ríos Reviejo (Coord.). *Visite España: La memoria rescatada*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, (pp. 258-273). http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Micrositios/Exposiciones/VisiteEspana/resources/img/Cat4.3.pdf

Concetta di Natale, Mª. (2019). El «capezzale» de coral trapanés de la catedral de Jaén. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 240-251).

Contreras García, J. (2017). *Granada (1936-1956) dos décadas de creatividad arquitectónica en el primer franquismo: Un estudio desde la perspectiva didáctica* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/48221

Contreras García, J. (2021). Intervenciones en el patrimonio religioso de la Granada del primer franquismo: reconstrucción y obras de nueva planta. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (33), 163-185. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7987314.pdf

Contreras Gila, S. (1999). Aportación documental para la historia de la Guerra Civil en Linares. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (172) 1, 325-372. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1213083.pdf

Contreras Gila, S. (2003). Intervenciones públicas en la organización de archivos municipales en Sierra Mágina. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (19), 93-124.

Contreras Gila, S. (2004). El Instituto de Estudios Giennenses y la salvaguarda del patrimonio documental. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (187), 149-171. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1123438.pdf

Contreras Gila, S., Real Duro, A. Mª., Pedrosa Luque, Mª. I. (1998). Catalogación y clasificación del fondo fotográfico Romero de Torres de la Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (170), 281-376. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1198627.pdf

Córcoles de la Vega, J. V. (1987). *Andújar. Una guía histórico-artística de la ciudad*. Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Cordero Avilés, R. (2018). *Periodismo y periodistas republicanos en el Madrid de la guerra civil, (1936-1939)* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. https://core.ac.uk/download/pdf/154286865.pdf

Córdoba Ortega, S. de. (2006). *Todos los nombres de Jaén: aproximación criminal al franquismo en la provincia de Jaén, 1936-1952*. ARMH-Jaén.

Córdoba Ortega, S. de. (2007a). *Historia y Memoria de Andújar (1931-1977). Elementos materiales y sociales de la Dictadura de Franco*. Edición del autor. https://www.academia.edu/42116937/HISTORIA_Y_MEMORIA_DE_ANOITE

Córdoba Ortega, S. de. (2007b). *Andadura hacia la libertad. Documentos para la Historia de la UGT de Jaén*. 2ª edición. UGT. Unión Provincial de Jaén. ANDADURA HACIA LA LIBERTAD. Academia.edu

Córdoba Ortega, S. de. (2017). *Diccionario Biográfico del Socialismo Español. La Carolina (Jaén). 1879-1975*. Agrupación Socialista de La Carolina (Jaén) y Fundación Pablo Iglesias, Madrid. https://www.academia.edu/41807184/DICCIONARIO_BIOGR%C3%81F975_

Córdoba Ortega, S. de. (2021). *Diccionario biográfico del socialismo histórico en la provincia de Jaén (1939-1979). Exilio, clandestinidad y transición*. Madara editorial.

Córdoba Salmerón, M. (2003). Alonso de Mena y la Orden de San Jerónimo. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (34), 9-19. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8940

Coronas Tejada, L. (2003). El proceso desamortizador y su repercusión en la Diócesis de Jaén. En A. Hevia Ballina (Dir.). *Memoria ecclesiae XXII. Desamortización y exclaustración en los archivos de la Iglesia (s.XIX). Santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España* [Actas del XVII Congreso celebrado en Jaén en 2001]. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, (pp. 13-26). https://scrinia.org/wpcontent/uploads/2021/12/Memoria-Ecclesiae-22.pdf

Cortijo Artiaga, P. (2019). *Destrucción y recuperación del patrimonio artístico y religioso de Cuenca (1931-1956)* [tesis doctoral]. Universidad de Alcalá de Henares. https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/42856

Cots Morató, F. de P. (2009). La recuperación del patrimonio mueble de la catedral de Valencia después de la Guerra Civil española. En M. Cabañas Bravo, A. López-Yarto Elizalde y W. Rincón García (Coords.). *Arte en tiempos de guerra. XIV Jornadas Internacionales de Historia del Arte*. CSIC, (pp. 599-613).

Cózar Martínez, F. de. (2006). *Noticias y documentos para la Historia de Baeza* (Edición facsímil). Archivum; Universidad de Granada (original publicado en 1884).

Crespo Kayser, A. L. (2016). *Otíñar, gestión de un paraje patrimonio de Andalucía. Modelo para la creación de una guía histórico-natural* [trabajo fin de máster]. Universidad de Jaén. https://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/4351

Cruces Blanco, E. (1999). Instituciones y organismos que han gestionado la Alhambra y el Generalife (siglos XIX y XX). Análisis de las estructuras orgánicas, funciones y procedimientos. *Cuadernos de La Alhambra*, (35), 113-140. http://hdl.handle.net/10514/14165

Cruz Artacho, S. (2017). *Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz*. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios, Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Junta de Andalucía.

Cruz Cabrera, J. P. (2011). El conjunto patrimonial del Palacio de Jabalquinto y Seminario de San Felipe Neri de Baeza. Evolución histórica e interpretación artística. En R. J. López Guzmán (Coord.). *La Sede Universitaria Antonio Machado de Baeza. Historia y patrimonio*. Universidad Internacional de Andalucía, (pp. 187-218).

Cruz Cruz, J. (1998). *La Catedral de Baeza y su entorno monumental*. Multiva.

Cruz Redondo, A. de la. (2021). Jaén atrincherada: un recorrido por los vestigios de trincheras. En S. Jaén Milla (Coord.). *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Ediciones Trea, (pp. 17-43).

Cruz Valdovinos, J. M. & García López, J. Mª. (1979). *Platería religiosa en Úbeda y Baeza*. Instituto de Estudios Giennenses; Diputación Provincial de Jaén.

Cruz Valdovinos, J. M. (2002). Platería en el reino de Jaén durante el siglo XVI. En A. Moreno Mendoza & J. M. Almansa Moreno (Coords.). *Úbeda en el siglo XVI*. Editorial el Olivo, (pp. 545-560).

Cruz Valdovinos, J. M. (2010). Platería y plateros en Baeza. En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 293-299).

Cuadrado Ruiz, J. (1949). *Una visita al Museo Arqueológico de Almería. Avance al catálogo definitivo de sus fondos y colecciones*. Imprenta: Caparrós.

Cubero Mercado, Mª. L. (2016). Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XIX y su repercusión en el patrimonio artístico de Andújar (Jaén). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (214), 211-252. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6161149.pdf

Cueva Merino, J. de la. (1998). El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil. En E. La Parra López & M. Suárez Cortina (Eds.). *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*. 2ª Edición. Biblioteca Nueva, (pp. 211-301).

Cuevas Mata, J. (1992a). Crónicas de Historia Reciente. El bombardeo de Jaén. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (25), 75-79.

Cuevas Mata, J. (1992b). Crónicas de Historia Reciente. La defensa pasiva contra aeronaves en Jaén durante la Guerra Civil (1936-1939). *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (27), 81-92.

Cuevas Mata, J. (2013). *El bombardeo de Jaén. 1 de abril de 1937*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén.

Cuevas Mata, J. (2017). El bombardeo de Jaén: 80 aniversario de un bombardeo con poca "fortuna crítica". *Andalucía en La Historia*, (58), 62-66.

Dancausa Ruiz, F. (2021). Úbeda en la dictadura de Primo de Rivera a través de los presupuestos municipales (1923-1930). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (224), 335-379. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8271249.pdf

Delgado Guerrero, P. J. (2015). Incidencia de la Guerra Civil Española en las artes plásticas del Barroco en Montoro (Córdoba). En Mª del A. Rodríguez Miranda (Coord.). *Nuevas perspectivas sobre el Barroco Andaluz. Arte, Tradición, Ornato y Símbolo*. Asociación para la investigación de la Historia del Arte y el Patrimonio Cultural "Hurtado Izquierdo", (pp. 289-306). http://hdl.handle.net/10396/15227

Delgado, M. (2012). *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antirritualismo en la España contemporánea*. RBA.

DGRDR. (1941). La Exposición de Regiones Devastadas en Granada. *Reconstrucción*, (13), 22-23. https://ceclmdigital.uclm.es/high.raw?id=0001781427&name=00000001.original.pdf&attachment=0001781427.pdf

DGRDR. (1944). El ministro de la Gobernación en Andalucía. Inauguración de edificios y viviendas en Jaén, Granada, Málaga y Almería. *Reconstrucción*, (48), 347-360. Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha — Publicaciones seriadas (uclm.es)

DGRDR. (1956). Reconstrucción de la Iglesia Parroquial de San Juan, en Arjona (Jaén). *Reconstrucción*, (131), 41-48. Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha — Publicaciones seriadas (uclm.es)

Díaz Arriaza, J. (2013). *Bibliografía de la Guerra Civil en Andalucía* (Edición corregida y aumentada). Confederación General del Trabajo de Andalucía. Recurso electrónico. Consultado el 02 de abril de 2017. http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion218_1.pdf

Díaz Fraile, T. (2009). Medidas para la protección del tesoro artístico durante la Guerra Civil: las Juntas de Incautación y el Servicio de Recuperación Artística. En M. Cabañas Bravo, A. López-Yarto Elizalde y W. Rincón García (Coords.). *Arte en tiempos de guerra. XIV Jornadas Internacionales de Historia del Arte*. CSIC, (pp. 539-551).

Díaz Fraile, T. (2010). El Servicio de Recuperación Artística (1937-1943). En A. Colorado Castellary (Coord.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 313-323).

Díaz Fraile, T. (2022). La entrega de las obras incautadas en la inmediata posguerra. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 178-183).

Díaz García, Mª. J., Entrambasaguas Jiménez, N., Olmo Arriaza, I. (2013). La Diputación a través de la fotografía. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (207) *1*, 367-436. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4413704.pdf

Díaz López, J. A. (1987). Testimonios literarios ingleses de la Guerra Civil en Andalucía. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª. Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 119-126).

Díaz Padrón, M. (2012). Jordaens: Sátiro tocando la flauta (La infancia de Júpiter). *Boletín del Museo de Bellas Artes de Bilbao*, (6), 151-173.

Díaz-Andreu, M. & Ramírez Sánchez, M. E. (2001). La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955). *Complutum*, (12), 325-343. http://hdl.handle.net/10553/12867

Díez García, J. L. (Dir.). (1994). *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)* [catálogo de exposición]. Museo Nacional del Prado. Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894) - Museo Nacional del Prado (museodelprado.es)

Dionisio Vivas, M. Á. (2013). El estallido de la violencia anticlerical en la primavera de 1936. *Toletana: cuestiones de teología e historia*, (28), 297-353. https://www.academia.edu/download/35472234/El_estallido_de_la_violencia_anticlerical_en_la_primavera_de_1936_2.pdf

Dobado Fernández, J. (2017). [5]. Asunción de la Virgen. En B. Navarrete Prieto (Dir.). *Murillo y su estela en Sevilla* [catálogo de exposición]. ICAS; Ayuntamiento de Sevilla, (pp. 136-137).

Dobado Fernández, J. (2022a). *El convento museo de San Juan de la Cruz de Úbeda*. Carmelitas Descalzos de Úbeda; Diputación Provincial de Jaén.

Dobado Fernández, J. (2022b). El nuevo retablo mayor de nuestra parroquia de Jabalquinto. *Programación de la Feria y Fiestas en Honora a Nuestro Padre Jesús Nazareno de Jabalquinto (Jaén)*. Ayuntamiento de Jabalquinto, (pp. 14-16). https://www.calameo.com/books/007137188a6aa46e22430

Doménech García, S. (2021). Del sacrilegio al desagravio. Culto y ritual de la imagen sagrada en la Valencia del primer franquismo. *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, (9), 555-584. https://roderic.uv.es/handle/10550/83275

Domènech i Casadevall, G. (2022). Concentracions i dipòsits d´art a la demarcació de Girona (1936-1939). En J. Nadal i Farreras & M. Capdevilla i Candell (Eds.). *El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil espanyola. Itineràncies, destruccions, salvaments*. Generalitat de Catalunya, (pp. 349-376).

Domínguez Cubero, J. (1982). Exégesis del "Greco" de Andújar. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (110), 71-90. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2064971.pdf

Domínguez Cubero, J. (1989a). *La rejería de Jaén en el siglo XVI*. Diputación Provincial de Jaén. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-3.025.pdf

Domínguez Cubero, J. (1989b). La custodia del Corpus Christi de Andújar. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (140), 89-102. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1197373.pdf

Domínguez Cubero, J. (1994). Platería renacentista del giennense Francisco Muñiz en Huéscar (Granada). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (154), 57-70. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1210570.pdf

Domínguez Cubero, J. (1995). *De la tradición al clasicismo pretridentino en la escultura jiennense*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-5.397.pdf

Domínguez Cubero, J. (1996). Portada de la parroquia de Santa María Magdalena de Jaén. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (43-44), 121-124.

Domínguez Cubero, J. (2008). *La escultura del Crucificado en el «Reino de Jaén» (s. XIII-s. XIX). Un estudio histórico-artístico*. Diputación Provincial de Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.

Domínguez Cubero, J. (2009a). Capítulo 2. La arquitectura en Andújar durante la Edad Moderna. En M. Á. Chamocho Cantudo (Coord.). *Historia de Andújar (arquitectura, escultura, pintura, costumbres y tradiciones populares, literatura, poesía y música)*. Vol. 2. Ayuntamiento de Andújar, (pp. 67-100).

Domínguez Cubero, J. (2009b). Capítulo 5. Las artes decorativas en Andújar durante la Edad Moderna. En M. Á. Chamocho Cantudo (Coord.). *Historia de Andújar (arquitectura, escultura, pintura, costumbres y tradiciones populares, literatura, poesía y música)*. Vol. 2. Ayuntamiento de Andújar, (pp. 171-204).

Domínguez Cubero, J. (2014). El aparato festivo de la Romería de la Virgen de la Cabeza según la pintura barroca. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (209), pp. 181-217. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4810976.pdf

Domínguez Cubero, J. (2015). Dos crucificados perdidos de Martos: Vera Cruz y Expiración. *Aldaba*, (37), 73-79.

Domínguez Cubero, J. (2016). *Sobre el patrimonio histórico-artístico urgavonense (Estampas de Arjona)*. Fundación Caja Rural de Jaén.

Domínguez Cubero, J. (2021a). Crucificado de la Humildad. En P. Rodrigo Sanjuán & J. J. Quesada Quesada (Coords.). *Misericordia Crucifixa. Crucificados en la diócesis de Jaén, siglos XIII-XXI*. Fundación Caja Rural de Jaén, (pp. 82-83).

Domínguez Cubero, J. (2021b). Cristo del Corpus. En P. Rodrigo Sanjuán & J. J. Quesada Quesada (Coords.). *Misericordia Crucifixa. Crucificados en la diócesis de Jaén, siglos XIII-XXI*. Fundación Caja Rural de Jaén, (pp. 80-81).

Dorado Espinosa, J. J. (2021). *La orfebrería religiosa de la Real Parroquia de Santa Marta de Martos (Jaén). Historia, análisis y catalogación* [trabajo fin de máster]. Universidad de Sevilla.

Egea Ibarra, C. (2020). La Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro artístico nacional de Murcia a través de su libro de actas (mayo 1937–enero 1939). *Boletín de la ANABAD*, *70* (3-4), 37-75.

Eisman Lasaga, C. (1985). Introducción al estudio del arte del bordado en Jaén: sus manifestaciones en la catedral. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (123), 55-66. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1202624.pdf

Eisman Lasaga, C. (1990a). Vicisitudes por las que atravesó el patrimonio inmueble de Granada como consecuencia de la desamortización artística del periodo revolucionario. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (21), 57-70. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10978

Eisman Lasaga, C. (1990b). La desamortización de los conventos en la provincia de Jaén durante el período revolucionario. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (142), 129-148. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2059843

Eisman Lasaga, C. (1991). Los orígenes del Museo de Pinturas de Jaén y sus primeros fondos. *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (7), 23-42.

Eisman Lasaga, C. (1997). Un manuscrito inédito de Miguel Campos Ruiz sobre el convento de Carmelitas Descalzas de Úbeda y el Tesoro Artístico que poseyeron. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (165), 7-68.

Eisman Lasaga, C. (2008). *El patrimonio artístico del Monasterio de Carmelitas Descalzas de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-9.377.pdf

Entrala Fernández, J. L. (1996). *Granada sitiada: 1936-1939. Lo que dijo el diario "Ideal" sobre la Guerra Civil en Granada*. Editorial Comares.

Entrala Fernández, J. L. (2019). *De la Granada sitiada a la Granada del hambre. Figuras y estampas de un tiempo difícil*. Editorial Comares.

Erena Camacho, A. (2009). Apuntes biográficos sobre el escultor del XVIII granadino Juan de Arrabal. *Elucidario. Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (8), 63-88. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3176926.pdf

Erena Camacho, A. (2021). Un Niño Jesús del escultor Diego Márquez y otras atribuciones artísticas en Torredonjimeno. Relaciones con Estepa a través de sus conventos de Mínimos de Nuestra Señora de la Victoria. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (224), 75-161. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8271243.pdf

Escalante Jiménez, J. (2004). Arte cofrade y fuentes documentales: el paradigma de Antequera. *Archivos y fondos documentales para la historia del Patrimonio Cultural de las Hermandades* [Ciclo de conferencias, 17, 18 y 19 de marzo]. Ayuntamiento de Málaga, (pp. 39-82).

Escalona Cobo, L. (2009). Y así me lo contaron. *Expiración. Boletín de la Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Expiración, María Santísima de las Siete Palabras y San Juan Evangelista*, (53), 92-94. Expiracion53.pdf (expiracionjaen.net)

Escámez Mañas, F. J. (2016). *Los Canónigos del Cabildo de la Catedral de Almería (1505-1936)* [tesis doctoral]. Universidad de Sevilla. http://hdl.handle.net/11441/36700

Escobedo Araque, T. (2007). Reconstrucción hipotética del antiguo Convento de La Concepción, de Jaén, a partir de algunas fuentes gráficas y orales. *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (4), 213-230. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2523282.pdf

Escolano Gómez, F. (1936). La custodia de la Catedral de Baeza. *Archivo Español de Arte y Arqueología, 12* (35), 179-190. https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=5160503

Escolano Gómez, F. (1938). Aportación al estudio de la Santa Iglesia Catedral de Baeza (Jaén). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *3* (1-2), 55-84. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11200/9254

Escolano Gómez, F. (1942). La iglesia de San Andrés de Baeza. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *7-9* (13-18), 5-17. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11185/9239

Espantaleón Jubes, R. (1981). *Índice general de Paisaje*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-289.pdf

Espantaleón Molina, R. (1965). Jaén en el Museo Arqueológico Nacional. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (46), 53-74. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2074391

Espinós Díaz, A., Orihuela Maeso, M., Royo-Villanova, M. (1983a). «El Prado disperso»: Cuadros depositados en Granada (I). *Boletín del Museo del Prado*, *4* (11), 115-130.

Espinós Díaz, A., Orihuela Maeso, M., Royo-Villanova, M., Sabán Godoy, G. M., López Segada, J. M. (1983b). «El Prado disperso»: Cuadros depositados en Granada (II). *Boletín del Museo del Prado*, *4* (12), 179-196.

Espinosa Maestre, F. (2011). *Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)*. Aconcagua libros.

Espinosa Spínola, Mª. G., Nicolás Martínez, Mª del M., Torres Fernández, R., Ureña Uceda, A. (2006). *Guía artística de Almería y su provincia*. Fundación José Manuel Lara.

Esteban Chapapría, J. (2002). El expediente número 1652/1940 de responsabilidades políticas: Proceso de depuración a Leopoldo Torres Balbás. *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, (1), 51-71.

Esteban Chapapría, J. (2008a). El primer franquismo. ¿La ruptura de un proceso en la intervención sobre el Patrimonio? En J. I. Casar Pinazo & J. Esteban Chapapría (Eds.). *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*. Pentagraf Editorial, (pp. 21-70).

Esteban Chapapría, J. (2008b). Leopoldo Torres Balbás, in memoriam. *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, (4), 81-94. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7215665&orden=0&info=link

Esteban Chapapría, J. (2008c). The Conservation of Spain's Architectural Heritage: A Balance of Three Crucial Decades, 1929–1958. *Future Anterior*, *5* (2), 34-52. https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/14039

Esteban Chapapría, J. (2012). *Leopoldo Torres Balbás, un largo viaje con la Alhambra en el corazón*. Pentagraf.

Esteban Chapapría, J. (2013). Torres Balbás: las depuraciones y el final de la guerra. En Mª. del M. Villafranca Jiménez & R. Fernández-Baca Casares (Coords.). *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica: ensayos*. Patronato de la Alhambra y Generalife e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, (pp. 185-206).

Esteban Molinos, J. (1982). *Arquitectura religiosa en la provincia de Jaén desde 1940 a 1971*. Instituto de Estudios Giennenses; CSIC. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-297.pdf

Estella Marcos, M. M. & Pérez de Tudela, A. (2019). Los relieves y esculturas de alabastro y marfil en la catedral de Jaén. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 106-125).

Estepa Rubio, A. & Estepa Rubio, J. (2018). Reflexiones sobre la idea de tipo arquitectónico en la obra sacra vandelviriana. Las sacristías de la Catedral de Jaén y de la Sacra Capilla de El Salvador en Úbeda como casos de estudio particulares. En C. L. Marcos Alba, P. J. Juan Gutiérrez, J. Domingo Gresa, J. Oliva Meyer (Coords.). *De trazos, huellas e improntas: arquitectura, ideación, representación y difusión*. Vol. 2. Universidad de Alicante, (pp. 1139-1148).

Estepa Rubio, A., Estepa Rubio, J., León Torres, J. (2023). Arquitectura, dibujo y pensamiento. La ampliación renacentista de Vandelvira para la Basílica de Santa María

la Mayor. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (108), 46-65. http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5100/6417

Estepa Rubio, J. (2017). *Aproximación geométrica y espacial y reconstrucción virtual de la Iglesia de Santa María de Cazorla a través de sus ruinas* [tesis doctoral]. Universidad de Córdoba. http://hdl.handle.net/10396/14881

Extremera Oliván, A. (2010). El asedio al santuario de la Virgen de la Cabeza y la desaparición de su imagen. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (202), 25-56. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3424288.pdf

Fe Jiménez, I. (1954). Conservemos el pequeño patrimonio artístico de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (5), 9-34. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2081984.pdf

Fernández Andújar, F. J. (2019). La resistencia anarquista en el Albaicín (julio de 1936). Los inicios de la Guerra Civil en Granada. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (31), 201-222. La resistencia anarquista en el Albaicín (julio de 1936). Los inicios de la Guerra Civil en Granada - Dialnet (unirioja.es)

Fernández Andújar, F. J. (2021). *De la teoría a la práctica: Historia e ideología del anarquismo en Granada 1870-1939* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/71618

Fernández Benítez, J. & Melgarejo Castañeda, I. (2003). Una visión a la memoria gráfica de Sierra Mágina. Tratamiento documental de los portafolios fotográficos de España: Huelma y Mancha Real. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (19), 431-484. https://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/19/19-431.pdf

Fernández Gutiérrez, F. (1978). *La planificación urbana en Granada*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Fernández Pardo, F. (2007-2014). *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español*. 6 vols. Fundación Universitaria Española; Gobierno de la Rioja; Junta de Castilla y León; Caja Duero.

Fernández Pardo, F. (2010). De como afectó la Guerra Civil a nuestra platería y joyería. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 201-213).

Fernández Zamora, A. (2006). *Turismo y patrimonio cultural. Diseño de un modelo: San Andrés y su entorno urbano*. Universidad de Jaén.

Fernández-Rubio Hornillos, G. (2012). El proceso de negociación para la reincorporación de Torres Bermejas a la Alhambra (1959-1962). En A. Ruibal Rodríguez (Ed.). *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* [Ejemplar dedicado al IV Congreso de Castellología (7-9 de marzo de 2012. Madrid)], (167-170), 1127-1138. COMUN52 (xn--castillosdeespaa-lub.es)

Ferrándiz Martos, J. B. (1991). La Segunda Enseñanza en Jaén: apuntes para la historia del Instituto Virgen del Carmen. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (143), 61-81.

Ferris, J. L. (2020). Jaén en la vida y en la obra de Miguel Hernández. En R. Alarcón Sierra (Ed.). *Jaén 1936-1939: capital andaluza de la República de las Letras*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 103-126).

Fiscer Lamelas, G. (2018). La causa general y la guerra civil en la Sierra de Segura. *Cuadernos Republicanos*, (98), 27-42. http://www.ciere.org/pdfdownload.php?doc=45

Fiscer Lamelas, G. (2019). Crisis institucional, República y Guerra Civil en Orcera (Jaén). *Cuadernos Republicanos*, (101), 65-82. http://www.ciere.org/files/files/Art3_%20101.pdf

Florin Tudorica, A. (2016). Las investigaciones sobre la guerra civil en Almería. Un estado de la cuestión. En M. Fernández Amador (Ed.). *La Guerra Civil española 80 años después: Las investigaciones en la provincia de Almería*. Instituto de Estudios Almerienses, pp. 5-26. La guerra civil (dipalme.org)

Font Ugalde, M. & Torre de Benito, C. de la. (2021). Fotografías del Archivo de la Escuela de Estudios Árabes: 1886-1950. *Enredadera: revista de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC*, (36), 43-50. https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/13947

Fórneas Besteiro, J. Mª. (1980-1981). Necrología. Joaquina Eguaras Ibáñez (20/01/1897-25/04/1981). *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, (29-30), 213-216. https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/33727/Necrol%F3gica.80-81.pdf?sequence=3

Franco Mata, Á. (2014). Sistemas de acopio de arte medieval en grandes museos. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional (2011-2013)*, (29-31), 65-106. http://www.man.es/man/dam/jcr:9e8de089-ceb4-4ca1-941a-9a652525a77a/man-bol-2011-2013-franco-mata.pdf

Gabardón de la Banda, J. F. (2012). *La construcción del patrimonio monumental como bien de interés público en el seno de los derechos patrimoniales del estado liberal y su proyección en el ordenamiento español* [tesis doctoral]. Universidad de Sevilla. https://idus.us.es/handle/11441/67332

Gabardón de la Banda, J. F. (2014). La regulación del Patrimonio Arqueológico como dominio público a raíz de la promulgación de la ley de 1911: un antecedente de la Ley 16/1985. En *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (47), 263-284. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4639667.pdf

Gaite, J. (1994). Fondos de Guerra Civil y Posguerra en la Sección Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional. *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, t. (VII), 455-477.

Galán Hervás, F. J. (2018). *Viatia. Un camino de 1.400 años por la Historia Antigua de Baeza*. Ayuntamiento de Baeza.

Galera Andreu, P. A. & Martínez Asensio, F. J. (2019). A vueltas con Andrés de Vandelvira en la Iglesia de Mancha Real. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (219), 307-334. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7232722.pdf

Galera Andreu, P. A. & Serrano Estrella, F. (2019). Los bienes muebles de la Catedral de Jaén en el contexto internacional. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 9-10).

Galera Andreu, P. A. (1977). *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Seminario de Estudios.

Galera Andreu, P. A. (1994). La Piedad de Machuca en el museo de la Catedral de Jaén. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (35-36), 85-89.

Galera Andreu, P. A. (1995). El palacio de Carlos V. La idea arquitectónica. En J. P. Rodríguez Frade (Coord.). *El Palacio de Carlos V: un siglo para la recuperación de un monumento*. Comares, (pp. 13-66).

Galera Andreu, P. A. (2000). *Andrés de Vandelvira*. Ediciones Akal.

Galera Andreu, P. A. (2012a). I. Arqueta relicario. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Splendor Europae. Arte Europeo en la Diócesis de Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 36-37).

Galera Andreu, P. A. (2012b). XVI. Tríptico de la Adoración de los Magos. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Splendor Europae. Arte Europeo en la Diócesis de Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 98-101).

Galera Andreu, P. A. (2012c). 49. La Piedad. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 140-141).

Galera Andreu, P. A. (2013). II. La Sede. Un palacio para la provincia. En P. A. Galera Andreu (Coord.). *La Diputación Provincial de Jaén en su Bicentenario*. Instituto de Estudios Giennenses, (pp. 65-108).

Galera Andreu, P. A. (2015). *Las catedrales de Vandelvira. Jaén-Baeza*. Segunda Edición. Editorial El Olivo.

Galera Andreu, P. A. (2016). La Verónica, emblema de la Catedral. *Pasión y Gloria*, (34), 16-21.

Galera Andreu, P. A. (2017a). …Obra del mejor gusto en la Architectura. El Sagrario de la Catedral de Jaén. En D. Rodríguez Ruiz (Dir.). *Ventura Rodríguez, arquitecto de la*

Ilustración [catálogo de exposición]. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, (pp. 370-376). http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM019520.pdf

Galera Andreu, P. A. (2017b). Custodia. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 152-154).

Galera Andreu, P. A. (2019). Para una historia de la construcción de la catedral. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen I. Historia, construcción e imagen*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 89-130).

Galiano Puy, R. (1995). Nuevos datos sobre el retablo parroquial de Cambil. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (39-40), 171-180.

Galiano Puy, R. (2001). Del monasterio de nuestra señora de la Esperanza, en el barranco de Cazalla, al convento de Santa Isabel de Huelma. Ambos de la Orden de San Agustín (III). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (178), 383-442. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1198637.pdf

Galiano Puy, R. (2004). Vida y obra del escultor Sebastián de Solís. Un artista toledano afincado en Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (187), 273-351. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1123453.pdf

Galiano Puy, R. (2011). Catálogo de artistas y artesanos de la ciudad de Jaén (1634-1684) (I). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (203), 131-180. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3424400.pdf

Galiano Puy, R. (2013). *Cambil: apuntes para su historia*. Blanca Impresores.

Galiano Puy, R. (2018). Salvador de Cuéllar: Autor de los desaparecidos Cristos de la Vera Cruz de Jaén y Villacarrillo. *Pasión y Gloria*, (36), pp. 12-21.

Galisteo Martínez, J., Peregrina Palomares, M. L. & López Huertas, I. M. (2001). Aproximación bibliográfica a Alonso Cano y su escuela. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (32), 377-400. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/9044

Gallego Burín, A. (1939). *Seis discursos y una conferencia*. Talleres tipográficos A. Márquez.

Gallego Burín, A. (1943). *La reforma de Granada*. Ayuntamiento de Granada.

Gallego Burín, A. (1946). *La reforma de Granada, su orientación y su espíritu*. Instituto de Estudios de Administración Local.

Gallego Burín, A. (1996). *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. 11ª Edición actualizada por F. J. Gallego Roca. Editorial Comares.

Gallego Burín, A. (Coord.). (1937a). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Gobierno Militar de Granada. Imprenta del Hº de Paulino U. Traveset.

Gallego Burín, A. (Coord.). (1937b). La destrucción del Tesoro Artístico de España, desde 1931 a 1937. Informe de las Comisiones Provinciales de Monumentos. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *2* (2), 135-231. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11205

Gallego Burín, A. (Coord.). (1938a). La destrucción del Tesoro Artístico de España (continuación). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *3* (1-2), 85-175. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11201

Gallego Burín, A. (Coord.). (1938b). *La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el Marxismo en el patrimonio español de arte, de 1931 a 1937*. Imprenta Hº. de Paulino Ventura.

Gallego Burín, A. (Coord.). (1940). *Escultura religiosa granadina desde la Reconquista hasta Alonso Cano* [catálogo de exposición]. Ayuntamiento de Granada y Comisaría de Zona del SDPAN.

Gallego Burín, A. (Coord.). (1941). La destrucción del Tesoro Artístico de España (conclusión). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *4-6* (7-12), 14-55. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11191

Gallego Burín, A., Gallego Morell, A., Sánchez-Mesa Martín, D. (1988). *José de Mora: su vida y su obra* (Edición facsímil). Archivum; Universidad de Granada (original publicado en 1925).

Gallego Morales, S. M. (2011). *Julia Aguirre (Memoria documentada de un exilio)*. Visión Libros.

Gallego Morales, S. M. (2021). *La Segunda República en Baza (1931-1939)*. Liber Factory.

Gallego Morell, A. & Viñes Millet, C. (1986). *Melchor Fernández Almagro-Antonio Gallego Burín. Literatura y política: Epistolario (1918-1940)*. Diputación Provincial de Granada.

Gallego Morell, A. (1973). *Antonio Gallego Burín (1895-1961)*. Moneda y Crédito.

Gallego Roca, F. J. (1995). *Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*. Segunda edición ampliada, introducción y notas. Universidad de Granada y Diputación Provincial. https://oa.upm.es/34200/1/1995_Epistolario.pdf

Gámez Salas, J. M. & Lorite Cruz, P. J. (2020). *Actas del Congreso sobre Francisco Palma Burgos y sus discípulos en el centenario de su nacimiento*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D_12.916.pdf

Gárate Garrido, J. (2019). Noticias sobre don Ramón Espantaleón Molina publicados en la revista Don Lope de Sosa. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (219), 469-520. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7232726.pdf

García Alcázar, S. (2010). La revista *Reconstrucción*: un instrumento de propaganda al servicio del régimen. En Mª del P. García Cuetos., Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador., A. Hernández Martínez (Coords.). *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*. Ediciones Trea, (pp. 195-210).

García Cuetos, Mª. P. (2013). La Historia del Arte como ciencia aplicada al patrimonio. *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, (12), 1-28. https://digibug.ugr.es/handle/10481/36000

García de Serrano y Berro, R. (1964). Hallazgos eneolíticos en la provincia de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (40), 9-16. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2074508.pdf

García Fernández, J. (2007). La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939). *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, (1). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4013153

García Fernández, J. (2016). Inicios de la organización administrativa de las Bellas Artes (1803-1868). En I. Izquierdo Peraile & A. Amorós Mayoral (Coords.). *Cien años de administración de las Bellas Artes*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de Documentación y Publicaciones, (pp. 55-77). https://es.calameo.com/books/0000753354fea4cb5edf9

García García, Mª. del C. (2015). *Espacios para el Arte Sacro en Andalucía. Colecciones musealizadas y patrimonio cultural* [tesis doctoral]. Universidad de Málaga. https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/11632

García Granados, J. A. (1984). La iglesia parroquial de Guadahortuna. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (16), 119-156. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11090

García Lafuente, Mª. I. (2019). *La depuración de la enseñanza y del cuerpo docente en el norte de África a partir del 17 de julio de 1936: Protectorado español de Marruecos, Ceuta y Melilla, y su alcance en Tánger, Protectorado francés de Marruecos y Argelia colonial* [tesis doctoral]. Universidad de Sevilla. https://hdl.handle.net/11441/88934

García Larios, Mª. J. (2012). El Centro Artístico, Literario y Científico de Granada: memoria del pasado (1885-1985). En M. Freixa (Dir.). *XVII Congreso Nacional de Historia del Arte. Art i memoria* (Barcelona 22 – 26 de septiembre de 2008). Atrio; Universitat de Barcelona; Comité Español de Historia del Arte, pp. 543-558.

García Lasheras, Mª. P. (1985). La platería en el Museo de Zaragoza: las cruces procesionales. *Boletín del Museo de Zaragoza*, (4), 201-240.

García Lirio, M. (2021). *Museos y colecciones universitarias de arte en el ámbito iberoamericano* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/69633

García Lirio, M. (2022). *Museos y colecciones universitarias de arte en España y Latinoamérica*. Editorial de la Universidad de Granada.

García Luque, A. & Montes Moya, E. M. (2021). Arqueología de la guerra civil y otras tipologías constructivas: campos de batalla, reductos, puestos de observación, búnkeres, nidos de ametralladoras, casamatas y fortines. En S. Jaén Milla (Coord.). *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Ediciones Trea, (pp. 91-112).

García Luque, M. (2017). La actividad escultórica de Diego de Siloé en Granada: fortuna crítica e historiográfica, incógnitas y certezas documentales. En L. Gaeta (ed.). *Napoli e la Spagna nel Cinquecento: le opere, gli artisti, la storiografia*. Mario Congedo Editore, (pp. 93-106). https://www.academia.edu/37149200/La_actividad_escult%C3%B3rica_de_Diego_de_Siloe_en_Granada_fortuna_cr%C3%ADtica_e_historiogr%C3%A1fica_inc%C3%B3gnitas_y_certezas_documentales

García Martín, F. (2009a). *El patrimonio artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo*. Diputación Provincial de Toledo. https://bibliotecadigital.diputoledo.es/

García Martín, F. (2009b). *El patrimonio artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Guadalajara*. Diputación Provincial de Guadalajara.

García Pérez, A. (2015). *Valoración de la obra pictórica de Alonso Cano: estudio de su autenticidad y originalidad* [tesis doctoral]. Universidad de Sevilla. http://hdl.handle.net/11441/25414

García Pérez, J. (1993). Efectos de la desamortización sobre la propiedad y los cultivos. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, (9), 105-174. https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/9-4ayer9_DesamortizacionPeninsulaIberica_Rueda.pdf

García Sánchez, A. (1984). *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa, 1931-1933*. Ayuntamiento de Córdoba.

García Sánchez, A. (2005). Los servicios psiquiátricos provinciales antes de la construcción del sanatorio "Los Prados" (1850-1950). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (191), 349-394. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1983889.pdf

García Sánchez, A. J. (2017). *1936-1939. Sevilla en Guerra* [catálogo de exposición]. Consejería de Cultura.

García Sánchez, Mª. I. (1986). *La destrucción del Patrimonio Histórico-artístico de Almería durante la Guerra Civil* [memoria de licenciatura]. Universidad de Granada.

García Sánchez, Mª. I. (1992-1993). La destrucción artística de Almería en la guerra civil: imágenes de tradición almeriense. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, (11-12), 229-243. https://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/anexosiea.nsf/VAnexos/IEA-BL11-c10/$File/BL11-c10.pdf

García Sánchez, Mª. I. (2018). *Aproximación al Patrimonio Histórico-Artístico de Almería en la Guerra Civil Española*. Editorial Círculo Rojo.

García Serrano, R. & Pérez Ortega, M. U. (1969). Hornacinas callejeras de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (62), 9-41.

García Zapata, I. J. & Pérez Sánchez, M. (2022). Platería mexicana en Siles (Jaén): la donación del arzobispo Ortega Montañés. *Quiroga: revista de patrimonio iberoamericano*, (21), 48-62. https://revistaseug.ugr.es/index.php/quiroga/article/view/25099/24365

García, M. (2022). 80 aniversario de la exposición “Las obras maestras del Prado” en Ginebra: crónica de un desengaño. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 137-147).

Garrido Curiel, F. (2012). Apuntes sobre devociones marianas de Baeza y su patrona, Santa María del Alcázar. *Advocaciones Marianas de Gloria. Simposium XX Edición*. Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, (pp. 315-332). https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4064100.pdf

Garrido García, C. J. (2016). Siles durante la II República, la guerra civil y la posguerra. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (214), 287-314. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6161151.pdf

Garrido García, C. J. (2018). *Siles y el partido judicial de Orcera durante la II República, la Guerra Civil y la Posguerra (1931-1950)*. Invoca Studios: Editorial Leones del Agua.

Garrido González, L. & Artillo González, J. (1995). *Nueva Historia Contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1950)*. Diputación Provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-5.403.pdf

Garrido González, L. (1990). *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Tomo 1-2. Diputación Provincial de Jaén.

Garrido González, L. (2008). Jaén y la Guerra Civil (1936-1939). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (198), 197-226. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2986312.pdf

Garrido González, L. (2016). La plasmación de los ideales revolucionarios en el mundo campesino durante la guerra civil. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (214), 253-286. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6161150.pdf

Garrido González, L. (2022). Reforma agraria y Guerra Civil Española. *Ayer*. *Revista de Historia Contemporánea*, (125), 237-265. http://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/785/893

Garrido Palacios, M. (2006). Nadie hablará de nosotros… (Jaén 1934-1949). Los poemas carcelarios de Ginés del Peral en su contexto. *Contraluz: Revista de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico*, (3), 101-142. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3099477.pdf

Garris Fernández, Á. (2017). *La tutela del patrimonio aragonés: la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Zaragoza (1835-1957)*. Institución Fernando el Católico. Diputación de Zaragoza. https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/36/46/_ebook.pdf

Garzón Cobo, J. (2008). *Rafael Zabaleta, 1936-1940: documentos para su biografía*. Ayuntamiento de Quesada.

Garzón Cobo, L. J. (2013). El pintor Rafael Zabaleta en Guadix, Baza y Huéscar. *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (14), 189-195.

Garzón Cobo, L. J. (2021). *Rafael Zabaleta. Un hombre comprometido con su tiempo*. Diputación Provincial de Jaén. https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/854384.pdf

Garzón del Nido, M. (2000). *Andújar de la República a la Guerra Civil*. Gráficas Francisco del Moral.

Garzón Martínez, A. (2015). *Reconstruyendo el pasado arquitectónico de Jaén (2)*. Gráficas Morales.

Garzón Osuna, D. (2015). *Compendio de obras en la Plaza militar de Almería y su Alcazaba: siglos III al XX* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/71381

Garzón Osuna, D. (2018). Excavación y rehabilitación de la Alcazaba de Almería desde la posguerra: 1940-1976. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, (37), 185-204. http://www.man.es/man/gl/dam/jcr:6154aab7-a4c7-40ef-9fd1-11b4ee89babc/2018-bolman-37-11-garzon.pdf

Gay Armenteros, J. C. (1975). Los protocolos notariales como fuente de la desamortización en la provincia de Jaén: problemas metodológicos. *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Vol. IV. Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, (pp. 73-78).

Gay Armenteros, J. C. (2008). La Guerra de la Independencia en Granada. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (20), 35-54.

Gay Armenteros, J. C., González de Molina, M., Gómez Oliver, M. C. (1986). Aspectos sobre la desamortización en Andalucía Oriental. *Desamortización y Hacienda Pública*. Tomo I. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, Instituto de Estudios Fiscales, (pp. 207-236).

Gaya Nuño, J. A. (1961). *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Espasa-Calpe.

Gaya Nuño, J. A. (1987). *La pintura y la lírica de Cristóbal Ruiz*. Diputación Provincial de Jaén. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-1.685.pdf

Gibson, I. (1986). *Granada, 1936. El asesinato de García Lorca*. 3ª Edición. Crítica.

Gibson, I. (1997). *En Granada, su Granada…Guía de la Granada de Federico García Lorca*. Diputación Provincial de Granada.

Gil Bracero, R. & López Martínez, M. (1997). *Motril en Guerra. De la República al Franquismo (1931-1939)*. 2 vols. Edita Auskaría mediterránea.

Gil Bracero, R. (1987a). El cerco de Granada. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 147-168).

Gil Bracero, R. (1987b). El ejército popular en la provincia de Granada. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 169-190).

Gil Bracero, R. (1987c). El ejército nacional en la provincia de Granada. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 203-242).

Gil Bracero, R. (1987d). Las fuerzas políticas en la Granada de 1936 (Las elecciones del 16 de febrero). En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 29-40).

Gil Bracero, R. (1987e). Autoridades nacionales y barricadas en el Albaicín. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 109-118).

Gil Bracero, R. (1998a). El «cerco de Granada». Sublevación militar y la movilización popular a los inicios de la Guerra Civil. *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*. Universidad de Granada, (pp. 921-937). https://medievalistas.es/wpcontent/uploads/attachments/01072.pdf

Gil Bracero, R. (1998b). *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza, 1936-1939*. Universidad de Granada.

Gil Bracero, R.; Cobo Romero, F.; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R. (1987). La represión en las tres provincias. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 343-369).

Gil Honduvilla, J. (2022). *Resistir hasta morir. El asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza*. Editorial Actas.

Gil Vico, P. (1998). Ideología y represión: La Causa General. Evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del Régimen Franquista. *Revista de Estudios Políticos*, (101), 159-189. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27501.pdf

Gila Medina, L. (1989). *Arte y artistas del Renacimiento en torno a la Real Abadía de Alcalá la Real (Jaén)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/6190

Gila Medina, L. (2002). *Cabra de Santo Cristo (Jaén). Arte, historia y el Cristo de Burgos*. Arte impresores.

Gila Medina, L. (2004). Aproximación histórico-artística a la villa de Cabra del Santo Cristo. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (21), 9-68. https://cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/21/21-9.pdf

Gila Medina, L. (2010). Iglesia de San Pablo. En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 210-213).

Goetghebeur, N. (1992). Las pinturas flamencas de la Capilla Real de Granada. Historia Material y Estado de Conservación en el año 1955. En Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (Coord.). *Un proyecto para la Capilla Real de Granada: Teorías, Métodos y Técnicas Aplicadas a la Conservación del Patrimonio Mueble*. Junta de Andalucía; Consejería de Cultura y Medio Ambiente; Universidad de Antonio Machado, (pp. 54-62).

Gómez Contreras, A. & Cruz Artacho, S. (2015). La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Jaén. En M. Gómez Oliver, F. Martínez López & A. Barragán Moriana (Coords.). *El "botín de guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, (pp. 227-242).

Gómez de Terreros Guardiola, Mª del V. & Gómez de Terreros Guardiola, Mª. G. (2019a). La restauración monumental en Andalucía Occidental durante el desarrollismo (1959-1975). Primera parte: valoración general y casos relevantes. En E. Almarcha Núñez-Herrador., Mª. P. García Cuetos y R. Villena Espinosa (Eds.). *Spain is different. La restauración monumental durante el segundo franquismo*. Genueve Ediciones, (pp. 135-167).

Gómez de Terreros Guardiola, Mª del V. & Gómez de Terreros Guardiola, Mª. G. (2019b). La restauración monumental en Andalucía Occidental durante el desarrollismo (1959-

1975). Segunda parte: los arquitectos de la Sexta Zona y los criterios de intervención. En E. Almarcha Núñez-Herrador., Mª. P. García Cuetos y R. Villena Espinosa (Eds.). *Spain is different. La restauración monumental durante el segundo franquismo*. Genueve Ediciones, (pp. 169-194).

Gómez de Terreros Guardiola, Mª del V. & Gómez de Terreros Guardiola, Mª. G. (2010). Sevilla en zona nacional: destrucciones, restauraciones y criterios de intervención. En Mª del P. García Cuetos., Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador., A. Hernández Martínez (Coords.). *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*. Ediciones Trea, (pp. 17-39).

Gómez Gómez, Á. M. (2022). *Los castillos en la Guerra Civil Española. Los últimos episodios bélicos de las antiguas fortificaciones españolas*. Editorial Círculo Rojo.

Gómez Jiménez, R. F. (2013). El museo de la catedral de Granada. *RdM. Revista de Museología: Publicación científica al servicio de la comunidad museológica*, (57), 54-64.

Gómez Jiménez, R. F. (2013). El turismo en la Catedral de Granada desde 1925. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (19), 95-105. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5546212&orden=1&info=link

Gómez Martínez, E. (1996). La represión franquista en Arjona (Jaén) durante la posguerra civil española. *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico* [Congreso: Jaén, 28, 29 y 30 de septiembre de 1995]. Fundación Blas Infante, (pp. 679-689).

Gómez Martínez, E. (2007). Bibliografía de temas y autores de Andújar (Jaén). *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (3), 85-104. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2523124.pdf

Gómez Martínez, E. (2009). Desaparición de la Virgen de la Cabeza. *Cabeza. Real Hermandad de la Santísima Virgen de la Cabeza de Málaga*, (2), 34-37. https://www.edorteam.net/boletin.pdf

Gómez Martínez, E. (2010). *Andújar 1890-1979*. Ediciones Amberley.

Gómez Oliver, M. (2015). La invención del enemigo. Los informes para el Tribunal de Responsabilidades Políticas. En M. Gómez Oliver, F. Martínez López & A. Barragán Moriana (Coords.). *El "botín de guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, (pp. 359-389).

Gómez Oliver, M. C. (1983). *La desamortización de Mendizábal en Granada*. Diputación Provincial de Granada.

Gómez Oliver, M. C. (1985). *La desamortización de Madoz en la provincia de Granada*. Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.

Gómez Oliver, M. C. (2007). *José Palanco Romero: la pasión por la res pública*. Editorial Universidad de Granada.

Gómez Oliver, M., Martínez López, F., Barragán Moriana, A. (Coords.). (2015). *El «Botín de guerra» en Andalucía: Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva.

Gómez Ortín, F. J. (2010). Obras de Sánchez Lozano en conventos franciscanos. *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, *26* (50), 419-424. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3366112.pdf

Gómez Román, A. Mª. (1997). *El fomento de las artes en Granada: mecenazgo, coleccionismo y encargo (siglos XVIII y XIX)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/14454

Gómez Román, A. Mª. (2000). Historia y conmemoración: el museo de la Capilla Real de Granada. En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo, Mª. I. Cabrera García (Eds.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 1. Universidad de Granada, (pp. 535-544).

Gómez Román, A. Mª. (2011). El retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Cogollos de Guadix. *Boletín del Centro de Estudios "Pedro Suárez": Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, (24), 109-124. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3934805&orden=0&info=link

Gómez Román, A. Mª. (2018). Un modelo de enseñanza artística entre los años 1934-1957: la Escuela de Artes y Oficios de Guadix (Granada). En I. L. Henares Cuéllar & Mª. D. Caparrós Masegosa (Eds.). *Las artes entre la dictadura de Primo de Rivera y el franquismo. Modelos de fomento y apreciación (1923-1959)*. Comares, (pp. 79-118).

Gómez-Moreno Calera, J. M. (1989). *Las iglesias de las siete villas: Colomera, Guadahortuna, Íllora, Iznalloz, Moclín, Montefrío, Montejícar*. Instituto Gómez-Moreno.

Gómez-Moreno Calera, J. M. (2009). *Arquitectura mudéjar en la comarca de Guadix*. Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca de Guadix. https://issuu.com/gdrdeguadix/docs/arquitectura_mudejar_en_la_comarca_

Gómez-Moreno Calera, J. M. (2016). *Manuel Gómez-Moreno Martínez (1870-1970)*. Colección Maestros de la Historia del Arte, Comité Español de Historia del Arte. https://arteceha.eu/wp-content/uploads/2018/11/gomez-moreno-ceha.pdf

Gómez-Moreno González, M. (1884). *Breve reseña de los monumentos y obras de arte que ha perdido Granada en lo que va de siglo*. Imprenta de José López Guevara. https://digibug.ugr.es/handle/10481/7796

Gómez-Moreno Martínez, M. & Gómez-Moreno Calera, J. M. (1988). *Diego Siloé*. (Edición facsímil). Archivum; Universidad de Granada (original publicado en 1963).

Gómez-Moreno Martínez, M. (1941). *Las águilas del Renacimiento español: Bartolomé Ordóñez, Diego Siloee, Pedro Machuca, Alonso Berruguete, 1517-1558*. Instituto Diego Velázquez del CSIC.

Gómez-Moreno, Mª. E. (2001). *Breve historia de la escultura española* (Edición facsímil). Universidad de Jaén (original publicado en 1951).

González Alorda, C. (2021). El IPCE estrena catálogo online. *Revistart: revista de las artes*, (204), 4-5.

González Calleja, E. (2005). La dialéctica de las pistolas: La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República. En J. L. Ledesma Vera, J. Muñoz Soro y

J. Rodrigo (Coords.). *Culturas y políticas de la violencia: España siglo XX*. Editorial Siete Mares, (pp. 101-146).

González Chincolla, D. (1987). *Memorial sobre las iglesias e imágenes de la ciudad de Arjona, según experiencia propia y datos recopilados en diversos años*. Editorial Relesa.

González Chincolla, D. (1995). *Relatos para la historia de un pueblo*. Editorial Leo.

González Chincolla, D. (1997). *Patrimonio artístico desaparecido en Arjona en 1936*. Editorial Leo.

González de la Oliva, F. (1981). *Granada. Museo Casa de los Tiros. I. Barros granadinos*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Museos-Patronato Nacional de Museos.

González López, L. (1941). *Adoración del Santo Rostro. Simiente para la fe*. Tipografía provincial. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-160.pdf

González López, L. (1962). Museo de Arte religioso en Jaén. *Paisaje: crónica trimestral ilustrada de la provincia de Jaén*, 2493-2496.

González Martínez, C. & Garrido Caballero, M. (2010). Violencia iconoclasta e instrumentalización política durante la Guerra Civil española y la posguerra. En A. Azuela de la Cueva & C. González Martínez (Eds.). *México y España: Huellas Contemporáneas. Resimbolización, imaginarios, iconoclastia*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, (pp. 131-154).

González Quintana, A. (1994). Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección <<Guerra Civil>>. *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, t. (VII), (pp. 479-508).

González, J. (1918). Figuras ilustres. El Dr. Frey D. José Morales de Morales Prieto. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (67), 195-198.

Gracia Alonso, F. & Munilla, G. (2011). *Salvem l´art! La protecció del patrimonio cultural català durant la guerra civil*. La Magrana.

Gracia Alonso, F. & Munilla, G. (2013). *El tesoro del «Vita». La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*. Universitat de Barcelona.

Gracia Alonso, F. & Munilla, G. (2018). El Servicio de Recepción y Clasificación de Metales. La Generalitat de Catalunya y la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 457-485).

Graciano, A., Ortega L., Segura, R. J., Feito Higueruela, F. R. (2017). Digitization of religious artifacts with a structured light scanner. *Virtual Archaeology Review*, *8* (17), 49-55. http://dx.doi.org/10.4995/var.2016.4650

Grisoni, D. & Hertzog, G. (1978). *Les Brigades de la Mer*. Laffont.

Guasch Marí, Y. (2011). *Artistas andaluces exiliados en México* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/20199

Guérin, A. (2010). *Chronique de la Résistance*. Omnibus.

Guijarro, J. F. (2006). *Persecución religiosa y guerra civil. La iglesia en Madrid, 1936-1939*. 2ª Edición. La esfera de los libros.

Gutiérrez Aguilera, C. (1978). La psiquiatría de Jaén. Apuntes históricos de nuestra asistencia psiquiátrica provincial desde principios del siglo XX. *Seminario médico*, (38), 79-126. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3427866.pdf

Gutiérrez Alonso, L. C. (1991). Noticias sobre platería en Guadix y Baza. *Archivo Español de Arte*, *64* (255), 402-409. https://www.proquest.com/docview/1302148348?pqorigsite=gscholar&fromopenview=true&imgSeq=1

Gutiérrez Alonso, L. C. (1992). La Cruz del Cabildo, la Custodia de la Octava del Corpus, y otras piezas de platería de la Catedral de Guadix. *Boletín del Instituto de Estudios "Pedro Suárez": Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, (5), 61-70.

Gutiérrez García, A. Mª. & Hermoso Romero, I. (2000). Un museo privado en Granada: El Museo de los Mártires. *Ante el nuevo milenio. Raíces culturales, proyección y*

actualidad del arte español. XIII Congreso Nacional de Historia del Arte (Granada 31 de octubre – 3 de noviembre de 2000). Universidad de Granada, (pp. 287-298).

Gutiérrez García, A. Mª. (2001). *El Monasterio de San Jerónimo de Granada: musealización y puesta en valor de un monumento* [trabajo fin de máster]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/531

Gutiérrez Molina, J. L. (2002). Andalucía y el anarquismo (1868-1936). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, (45), 171-196. 45-6-ayer45_Anarquismo_Tavera.pdf (revistaayer.com)

Gutiérrez Pérez, J. C. (2007). La biblioteca del agustino huelmense exclaustrado Pr. Diego José de Rejas. *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (4), 109-118. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2523270.pdf

Gutiérrez Pérez, J. C. (2011). Expedientes de Responsabilidades Políticas de Jamilena (1939-1945). *Trastámara*, (7), 13-22. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3850964

Gutiérrez Pérez, J. C. (2017). La construcción de la iglesia parroquial de Jamilena (Jaén) en el siglo XVI: precisiones sobre un error historiográfico. *Argentaria: revista de historia, cultural y costumbrista de las Cuatro Villas*, (17), 66-70. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7465890&orden=0&info=link

Gutiérrez Pérez, J. C. (2022). Marco histórico-legislativo sobre la creación de las nuevas poblaciones de San Calixto (Córdoba) y Santa Cristina-Otíñar (Jaén). Apuntes sobre colonización privada en la Andalucía del siglo XIX. En *III Congreso virtual archivos, historia y patrimonio documental de la provincia de Jaén* [Comunicación del Congreso del 15 al 31 de mayo de 2022]. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, (pp. 7-32).

Henares Cuéllar, I. & Díez Jorge, Mª. E. (2000). Los ideales de la ilustración y filantropía en el patrimonio histórico artístico de la Universidad de Granada. Una lectura eirenista. En F. J. Rodríguez Alcázar (Ed.). *Cultivar la paz perspectivas desde la Universidad de*

Granada. Editorial Universidad de Granada, pp. 171-204. http://www.ugr.es/~mdiez/DOCUMENTACION/2.pdf

Henares Cuéllar, I. L. (1987). Nota necrológica de Don Jesús Bermúdez. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (18), 7-9. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11028

Henares Cuéllar, I. L., Castillo Ruiz, J., Pérez Zalduondo, G. y Cabrera García Mª. I. (Eds.). (2000-2001). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 1-2. Universidad de Granada.

Heredia Espinosa, M. (1994). *Historia de Porcuna de la provincia de Jaén*. Ayuntamiento, Casa Municipal de Cultura (original no publicado en 1968).

Hermoso Romero, I., Martín Rodríguez, E. C., González de la Oliva, F. (2002). Museo Casa de los Tiros de Granada. La Granada de papel: una visión de la ciudad a través de los fondos documentales. *Mus-A: Revista de los museos de Andalucía*, (0), 86-89. https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/mus_A%200_0.pdf

Hernández Armenteros, S. (1987). Jaén: Fracaso del levantamiento. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 101-108).

Hernández Armenteros, S. (1988). *Jaén ante la Segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*. Universidad de Granada.

Hernández Burgos, C. (2011a). Un conflicto cultural: anticlericalismo, iconoclastia y poder en Granada (1931-1936). En E. González Calleja & R. Navarro Comas (Eds.). *Congreso Internacional. La España del Frente Popular: política, sociedad, cultura y conflicto en la España de 1936*. Universidad Carlos III de Madrid, (pp. 139-153). La España del Frente Popular: Política, Sociedad, Cultura y Conflicto en la España de 1936 (uc3m.es)

Hernández Burgos, C. (2011b). *Granada azul. La construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo*. Comares.

Hernández Burgos, C. (2011c). El largo camino hacia el franquismo: Antonio Gallego Burín (1915-1939). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (23), 193-206. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4116658.pdf

Hernández Burgos, C. (2012). *Las bases sociales de la dictadura y las actitudes ciudadanas durante el Régimen de Franco: Granada (1936-1976)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/24506

Hernández Díaz, J. & Sancho Corbacho, A. (1936). *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de la ciudad de Sevilla, saqueados y destruidos por los marxistas*. Imprenta de la Gavidia.

Hernández Díaz, J. & Sancho Corbacho, A. (1937). *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Imprenta de la Gavidia.

Hernández Figueiredo, J. R. (2009). *Destrucción del patrimonio religioso en la II República (1931-1936). A la luz de los informes inéditos del Archivo Secreto Vaticano*. Biblioteca de Autores Cristianos.

Hernández Figueiredo, J. R. (2011). El protestantismo en la España de la II República a la luz de los informes del Archivo Secreto Vaticano. *Hispania Sacra*, *LXIII* (127), 305-371. https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/276/274

Hernández Martínez, A. (2012a). Algunas reflexiones en torno a la restauración monumental en la España de posguerra. Rupturas y continuidades. En Mª. P. García Cuetos, Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador y A. Hernández Martínez (Coords.). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Abada, (pp. 97-132).

Hernández Martínez, A. (2012b). Fotografía, arquitectura y restauración monumental en España. *Artigrama*, (27), 37-62. https://www.unizar.es/artigrama/pdf/27/2monografico/03.pdf

Hernando Garrido, J. L. (2009). *Patrimonio histórico e ideología. Sobre vandalismo e iconoclastia en España: del siglo XIX al XXI*. Nausícaä.

Herrador Haro, J. (2009). Guerra Civil y juicios sumarísimos en Linares (1936-1945). *Historia actual online*, (18), 141-150. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3065959.pdf

Herrador Marín, P. M. (2007). *Nuestras cofradías en el siglo XX*. Edición digital por R. Beltrán Almazán (original de 2001). 2 tomos. Asociación Cultural Ubetense, Alfredo Cazabán Laguna. https://www.vbeda.com/herrador/

Herrera Navarro, J. (2010). La destrucción y conservación del patrimonio artístico durante la Guerra Civil. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 397-403).

Hervás Malo de Molina, Mª del C. (2016). Martos, 20 de abril de 1939. Se confirma la desaparición del Archivo Municipal de Martos durante la Guerra Civil. *Aldaba*, (38), 19-22.

Hidalgo Cámara, J. (2014). *Represión y muerte en la provincia de Granada 1936-1950*. 2 vols. Arráez Editores.

Hidalgo Cámara, J. & Tristán García, F. (2008). José Becerril Madueño, Director del Instituto Nacional de Bachillerato de Baza durante la República. La lucha por enseñar. *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (9), 427-476.

Higueras Álamo, R. (1987). Historia de las demarcaciones territoriales de la Diócesis de Jaén, en los últimos 150 años. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (30), 73-82.

Higueras Álamo, R. (1993). El Archivo de la Curia del Obispado de Jaén. En J. Montiel Bueno (Dir.). *Actas II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*. Tomo 1. Universidad de Granada; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, (pp. 187-194).

Higueras Maldonado, J., Galera Andreu, P. A., López Pérez, M., Ulierte Vázquez, Mª L. de. (1985). *Catálogo monumental de la ciudad de Jaén y su término*. IEG.

Hornos Mata, F. (2017). Las colecciones arqueológicas del Museo de Jaén. Ayer y hoy. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, *1* (35), 322-334.

http://www.man.es/man/dam/jcr:16566afd-8b60-45a0-a785-38e088391633/man-bol-2017-35-036.pdf

Hornos Mata, F. (2020). «Difundir el Patrimonio Cultural desde un museo provincial», Francisca Hornos Mata, directora del Museo de Jaén. En Mª. A. Querol (Ed.). *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Segunda Edición. Akal, (pp. 162-164).

Ibáñez Camacho, Mª. M. (2010). *Inventario del Archivo de la familia Romero de Torres* [Recurso electrónico]. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Ibáñez González, R., Sánchez Luque M., Villalón Herrera, R. Mª. (2011). Ricardo Orueta y su legado en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC. *Quintas Jornadas de Archivo y Memoria. Extraordinarios y fuera de serie: formación, conservación y gestión de archivos personales*. CSIC. https://digital.csic.es/handle/10261/48630

Ibáñez Martín, J. (1950). *Diez años de servicios a la cultura española (1939-1949)*. Magisterio español. Digitalizado por el CSIC. http://simurg.bibliotecas.csic.es/viewer/image/CSIC000006026/1/

Illanes Velasco, A. J. (2009). Pérdidas en el patrimonio religioso de Puente Genil durante la Guerra Civil. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, (16), 639-646.

Íñiguez Almech, F. (1941a). El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Plan de obras para el año 1941. *Revista Nacional de Arquitectura*, (3), 3-8. revista-nacional-arquitectura-1941-n03-pag03-08.pdf (coam.org)

Íñiguez Almech, F. (1941b). El arte en España durante la guerra. Su destrucción, dispersión y rescate. *Revista Nacional de Educación*, (5), 29-40. http://hdl.handle.net/11162/69173

Jaén Milla, S. & Cruz Redondo, A. de la. (2021). *Testigos de la infamia: Patrimonio arquitectónico de la Guerra Civil y primer franquismo en la provincia de Jaén* [catálogo de exposición]. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D_13.085_1.pdf

Jaén Milla, S. (2006). Fuentes hemerográficas para el estudio del republicanismo en la provincia de Jaén (1868-1931). *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (19), 81-94. https://www.revistacodice.es/codice19/jaen_milla.pdf

Jaén Milla, S. (2008). Republicanismo en una sociedad agraria (Jaén 1868-1931). *Historia Contemporánea*, (37), 469-497. https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/3030

Jaén Milla, S. (2012a). *Un patrimonio por descubrir: vestigios arquitectónicos de la guerra civil en la provincia de Jaén*. Universidad de Jaén.

Jaén Milla, S. (2012b). El refugio antiaéreo de la plaza de Santiago de Jaén. Un espacio para la participación ciudadana. En N. de Alba Fernández, F. F. García Pérez, A. Santisteban Fernández (Eds.). *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales*, (II). Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, (pp. 35-42).

Jaén Milla, S. (2015). Los vestigios de la Guerra Civil Española: Espacios de interés para la Didáctica de las Ciencias Sociales. *Didácticas Específicas*, (13), 6-16. https://revistas.uam.es/didacticasespecificas/article/view/2675

Jaén Milla, S. (2016a). *Ni iglesias ni tabernas: republicanismo y escuelas de ciudadanía en Jaén (1849-1923)*. Biblioteca Nueva.

Jaén Milla, S. (2016b). Memoria soterrada: los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén. *Clío: History and History Teaching*, (42). http://clio.rediris.es/n42/articulos/jaen2016.pdf

Jaén Milla, S. (2021a). Jaén bombardeada: la construcción de refugios antiaéreos. En S. Jaén Milla (Coord.). *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Ediciones Trea, (pp. 61-89).

Jaén Milla, S. (2021b). Guerra aérea: los campos de aviación en la provincia de Jaén. En S. Jaén Milla (Coord.). *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Ediciones Trea, (pp. 45-60).

Jaenada Jaenada, A. J. & Tristán García, F. (2018-2019). Un episodio insólito, de cómo el primer Ayuntamiento del Frente Popular de Baza protegió el santuario de la Virgen de la Piedad y su tesoro (23-25 de marzo de 1936). *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (19-20), 249-270.

Jaenada Jaenada, A. J. (2017). La pérdida del patrimonio cultural y artístico en las comarcas de Baza y Huéscar, I. *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (18), 151-166.

Jara Andréu, A. (2020). Gallego Burín, en las «trincheras de la retaguardia». En A. V. García (Coord. y Ed.). *Luz y tiniebla: la Granada de Gallego Burín*. Diputación Provincial de Granada, (pp. 25-51).

Javier Pérez Martín, J. L. (2018). *Pervivencia de la ley del Tesoro Artístico de 1933, durante el periodo franquista, a través de los arquitectos de Zona* [tesis doctoral]. Universidad Politécnica de Madrid. https://oa.upm.es/50366/1/JOSE_LUIS_JAVIER_PEREZ_MARTIN_01.pdf

Javier Pérez Martín, J. L., Rodríguez Sánchez, A., Arbaiza Blanco-Soler, S. (2017). Los arquitectos conservadores de zona. *Anales de Edificación*, *3* (3), 41-54. https://pdfs.semanticscholar.org/d88b/1ff2d1fabdebc776dfbb86bd5348db8ff766.pdf

JCTA. (1937). *Protección del Tesoro Artístico Nacional. Propaganda cultural*. Valencia. https://datos.bne.es/entidad/XX173964.html

Jerez Mir, C. (2001). *La forma del centro histórico de Granada. Morfología urbana, tipología edificatoria y paisaje urbano* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/2125

Jiménez Cavalle, D. (1984). Cándido Milagro y García, maestro de capilla en la Catedral de Jaén. *Guadalbullón: revista de educación*, (2), 15-27.

Jiménez Cobo, F. Mª. (1996). Historia de la institución parroquial e inventario del archivo parroquial de la Iglesia de San Juan Evangelista de Mancha Real. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (162) *1*, 343-381. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1198007.pdf

Jiménez Cobo, M. (2010). Inscripciones romanas de Isturgi (Andújar), Cantigi (Espelúy), Vcia (Marmolejo) y Vrgao (Arjona). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (201), pp. 26-67. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3252940.pdf

Jiménez de Aberásturi Corta, J. C. (2008). Fondos documentales para el estudio de la Guerra Civil y el exilio republicano en el Archivo Nacional de Francia. 1931-1981. *Bilduma: Revista del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Errenteria*, (21), 7-95. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2798346&orden=0&info=link

Jiménez Delgado, F. (2010). *Del Jaén perdido: memoria artístico-religiosa de la provincia de Jaén*. Segunda edición. Ediciones Blanca.

Jiménez Guerrero, J. (2011). *La destrucción del patrimonio eclesiástico en la Guerra Civil: Málaga y su provincia*. Arguval.

Jiménez Villarejo, C. (2007). La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos). *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, (7), 1-30. http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d006.pdf

Jódar Mena, M. (2002). Historia, tradiciones y leyendas de la Capilla del Arco de San Lorenzo: un ejemplo de mudejarismo en la ciudad de Jaén. En F. Toro Ceballos & J. Rodríguez Molina (Coords.). *Historia, tradiciones y leyendas en la frontera: IV Estudios de Frontera: congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2001: homenaje a Don Enrique Toral y Peñaranda*. Diputación Provincial de Jaén, (pp. 287-300). https://medievalistas.es/wp-content/uploads/attachments/00524.pdf

Jódar Mena, M. (2011). *Arquitectura en tierra de frontera. Reformas urbanas en la ciudad de Jaén a finales del siglo XV* [tesis doctoral]. Universidad de Jaén. https://hdl.handle.net/10953/369

Jódar Mena, M. (2017). Cáliz. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 118-120).

Jódar Mena, M. (2018). NO-DO, 75 años después: Imágenes proyectadas. *Revista de antropología experimental*, Nº Extra (18), 1-4. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6548516&orden=0&info=link

Juan Hurtado, L. (2017). *Como la vida misma. Memorias*. Editorial Juancaballos de Narrativa/Fundación Huerta de San Antonio.

Juan Lovera, C. (1978). La pintura del siglo XVI en Alcalá la Real (Plateresco, purismo y la "generación decisiva". De Juan Ramírez a la dinastía de los Raxis). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (97), 43-78. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2065330.pdf

Juan Lovera, C. (1991). Retablo de Santo Domingo de Silos de Alcalá la Real. *Boletín de Bellas Artes*, (19), 163-180. https://www.realacademiabellasartessevilla.com/wp-content/uploads/2017/03/3.4.-Art%C3%ADculo-4.-CARMEN-JUAN-LOVERA.-Retablo-de-Santo-Domingo....pdf

Juliá Díaz, S. (2004). *Historias de las dos Españas*. Taurus historia.

Junta de Gobierno Cofradía de San Juan Evangelista (JGCSJE). (2006). En el aniversario de la Cofradía de San Juan Evangelista. 50 años de historia. *Nazareno. Revista de las Cofradías de Pasión de Martos*, (6), 115-119.

Jurado Rogel, J. A. (1994). *Baeza durante la II República Española. 1931-1939*. Sin editor.

Jurado Rogel, J. A. (1995). *Úbeda durante la II República Española (según las actas capitulares y otros documentos)*. Gráficas La Loma.

Juste, J. (1979). *La reforma de Granada de Gallego y Burín 1938-1951: (principio y crisis de la metodología escenográfica)*. Antonio Ubago Editor.

Juste, J. (1981). *Arquitectura de postguerra: el caso de Granada*. Edita el autor.

Juste, J. (1995). *La Granada de Gallego y Burín, 1938-1951: reformas urbanas y arquitectura*. Diputación Provincial de Granada.

Justo Estebaranz, Á. (2018). El Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla y la documentación fotográfica del patrimonio artístico de la provincia de Jaén. En Á. Justo Estebaranz & J. A. Mesa Beltrán (Coords.). *El patrimonio giennense en el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla* [catálogo de exposición]. Universidad de Jaén, (pp. 18-31). UJA.C expo fototeca [af-web].pdf (ujaen.es)

La Parra López, E. (1998). Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833). En E. La Parra López & M. Suárez Cortina (Eds.). *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*. 2ª Edición. Biblioteca Nueva, (pp. 17-68).

Labrador Hayas, S. A. (2018). *Las grietas de la secularización: identidades y violencia anticlerical durante la Guerra Civil en Madrid, (1936-1939)* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. https://eprints.ucm.es/id/eprint/48249/1/T40074.pdf

Labrador Sierra, A. (2019). La sillería de coro de San Jerónimo de Granada, modelo para la de la catedral de Almería: la relación entre Siloé y Orea. En R. J. Payo Hernanz, E. Martín Martínez de Simón, J. Matesanz del Barrio & Mª. J. Zaparaín Yáñez (Eds.). *Vestir la arquitectura: XXII Congreso Nacional de Historia del Arte* (Burgos 19 – 22 de junio de 2018), vol. I. Universidad de Burgos, (pp. 987-991).

Lafuente Gil, P. (2018). Lo que la guerra unió…¿lo habrá separado la historia? En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 137-150).

Lafuente Urien, A., Gallo León, F., López Vázquez, D., Rojo Medina, R., Megino Collado, L., Gómez Vozmediano, M. F. (2006). Anastasio Páramo (Conde de Benacazón). El legado de un anticuario erudito. *Archivo secreto: revista cultural de Toledo*, (3), 146-167. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2170616&orden=128104&info=link

Langa-Nuño, C. (2006). Cultura y propaganda en la Sevilla de la Guerra Civil. En L. Álvarez Rey (Coord.). *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*. Universidad de Sevilla; Diputación de Sevilla, (pp. 191-209). http://hdl.handle.net/11441/31450

Lara López, E. L. & Lara López, A. L. (2002). Fuentes para el estudio del primer franquismo en la provincia de Jaén 1939-1953 (I). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (182), 213-248. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1147004.pdf

Lara López, E. L. (2003). Nacionalcatolicismo y religiosidad popular (1939-1953). Un análisis de documentación fotográfica. *Historia, antropología y fuentes orales*, (29), 71-83. https://www.jstor.org/stable/27753126

Lara López, E. L. (2005). Burguesía y religiosidad popular en la España meridional del siglo XIX. *Spagna contemporanea. Rivista semestrale di storia, cultura e istituzioni*, (27), 55-69. https://www.spagnacontemporanea.it/index.php/spacon/article/view/444

Lara López, E. L., Lara Martín-Portugués, I., Ortega Pérez, J., Ortega Pérez, F. J., Ortega Pérez, J. (2005). *Familia Ortega. Fotógrafos* [catálogo de exposición]. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-8.388.pdf

Lara Martín-Portugués, I., Real Duro, A. Mª., Contreras Gila, S., Pedrosa Luque, Mª. I. (2000). Inventario y catalogación del legado fotográfico Roselló del Instituto de Estudios Giennenses. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (175), 249-402. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1147165.pdf

Lara Polaina, A. (Coord.). (2001). *El templo parroquial de San Bartolomé de Jaén. Iglesia, Arte y Misterio. Guía para una visita*. Parroquia de San Bartolomé de Jaén; CajaSur y Ayuntamiento de Jaén.

Larrinaga Cuadra, A. (2006). La Exposición Internacional de Arte Sacro de Vitoria de 1939: un hito artístico en la postguerra española. *Ondare*, (25), 221-232. http://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFAnlt/arte/25/25221232.pdf

Larrinaga Rodríguez, C. (2022). Las Rutas de Guerra. Propaganda y turismo en la España franquista durante la Guerra Civil. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, (3) *127*, 219-247. https://doi.org/10.55509/ayer/894

Latorre Bonachera, J. L. (2000-2001). *Inventario de lienzos del Archivo parroquial de Santa María, San Pablo, San Pedro y San Millán de Úbeda*. Trabajo no publicado.

Lázaro Damas, Mª. S. (1995). *Iconografía mariana en el arte de Jaén: La vida de la Virgen* [tesis doctoral]. Universidad de Granada.

Lázaro Damas, Mª. S. (1996). El Santuario del Cristo de Chircales en Valdepeñas de Jaén. Cuestiones históricas y devocionales. *Demófilo. Revista de Cultura tradicional de Andalucía*, (17), 105-118. https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=171684&info=open_link_ejemplar

Lázaro Damas, Mª. S. (1997). *La vida de la Virgen en el arte giennense de la Edad Moderna*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-5.894.pdf

Lázaro Damas, Mª. S. (2001). *La Inmaculada Concepción de María*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-7.167.pdf

Lázaro Damas, Mª. S. (2004). Iconografía de la Inmaculada Concepción. *Giennium: revista de estudios e investigación de la Diócesis de Jaén*, *7*, 489-606.

Lázaro Damas, Mª. S. (2005). *Los plateros giennenses y su clientela en el siglo XVI*. Ayuntamiento de Jaén. Patronato de Cultura, turismo y fiestas. Servicio de publicaciones.

Lázaro Damas, Mª. S. (2009). La devoción a la Virgen de la Piedad de Baza (Granada) y su materialización artística: las donaciones de obras de platería. En J. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2009*, (9), 391-408.

Lázaro Damas, Mª. S. (2010). El tesoro de la Virgen de la Cabeza de Andújar. Una mirada a través del tiempo. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (202), 101-136. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3424294.pdf

Lázaro Damas, Mª. S. (2012a). 51. Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago. San Antonio Abad y San Juan Bautista. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 146-149).

Lázaro Damas, Mª. S. (2012b). 77. Cruz procesional. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 232-235).

Lázaro Damas, Mª. S. (2013a). El platero giennense Miguel de Guzmán y Sánchez y la escultura relicario de San Eufrasio de la Catedral de Jaén. En J. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2013*, (13), 249-263.

Lázaro Damas, Mª. S. (2013b). La iglesia de San Pedro de Jaén. Aspectos históricos y constructivos. *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (26), 89-105.

Lázaro Damas, Mª. S. (2014). Las donaciones de obras de platería a la Catedral de Jaén en los siglos XV, XVI y XVII. En J. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2014*, (14), 247-264.

Lázaro Damas, Mª. S. (2015). El platero giennense Francisco Moñiz y las custodias de la iglesia del Salvador de Baza (Jaén) y de la iglesia parroquial de Orce (Granada). En J. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2015*, (15), 227-242.

Lázaro Damas, Mª. S. (2016). El platero Antonio de Guzmán Moreno y el frontal barroco de la Virgen de la Capilla. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2016*, (16), 289-306.

Lázaro Damas, Mª. S. (2018). La platería de la Catedral de Guadix y el inventario de la Sacristía de 1613. En J. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2018*, (18), 279-292.

Lázaro Damas, Mª. S. (2020). El patronazgo artístico del obispo Andrés de las Navas y Quevedo en Baza (Granada). *Quiroga: Revista de Patrimonio Iberoamericano*, (18), 94-105. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7698650.pdf

Lázaro Feo, A. L. (2022). Los efectos de los conflictos armados sobre los bienes culturales y la respuesta del derecho internacional. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 322-327).

Ledesma, J. L. (2005). La "Causa General": fuente sobre la "represión", la guerra civil (y el franquismo). *Spagna Contemporanea. Rivista Semestrale di Storia, Cultura, Istituzioni*, (28), 203-220. https://www.spagnacontemporanea.it/index.php/spacon/article/view/423

Ledesma, J. L. (2007). El 1936 más opaco: las violencias en la Zona Republicana durante la Guerra Civil y sus narrativas. *Historia Social*, (58), 151-168.

Ledesma, J. L. (2012). Enemigos seculares: La violencia anticlerical (1936-1939). En J. de la Cueva Merino & F. Montero García (Eds.). *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, (pp. 219-244).

Lendínez Padilla, J. P. & Villar Lijarcio, J. J. (2018). Iconoclastia religiosa en Bailén: la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil. *Locvber: revista científica de patrimonio*, (2), 73-116.

Lendínez Padilla, J. P. (2021a). La talla sacra en la ciudad de Baeza durante el siglo XVIII (I). Diego de Briones y Juan de Arias. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (223), 103-141. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8068366.pdf

Lendínez Padilla, J. P. (2021b). La talla sacra en la ciudad de Baeza durante los siglos XVIII-XIX (II). Los Briones, Miguel Lorite, Juan de la Barrera y Felipe Bravo. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (224), 181-237. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8271245.pdf

Lendínez Padilla, J. P. (2023a). La Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico en Jaén. Documentos para la salvaguarda de las imágenes de la Congregación del Santo Sepulcro y demás bienes de la iglesia de San Juan (1936-1943). *Calvario: Boletín de la Congregación del Santo Sepulcro de Jaén*, (37), 86-93. Juan Pedro Lendínez Padilla - Academia.edu

Lendínez Padilla, J. P. (2023b). La Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico en Jaén. Documentos para la salvaguarda del Cristo del Bambú y demás bienes del Convento de Santa Clara (1936-1943). *Anuario Estudiantes*. Ilustre y Franciscana Cofradía del Stmo. Cristo de las Misericordias y Ntra. Sra. de las Lágrimas (Estudiantes). (pp. 74-83).

Lendínez Padilla, J. P. (2023c). Documentos para la salvaguarda del Cristo de la Expiración y demás bienes de la Iglesia de San Bartolomé (1936-1943) por la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico en Jaén. *Boletín Expiración*, (76), 21-26. https://www.academia.edu/98998349/

León Coloma, M. Á. (2012). 18. Programa escultórico del retablo mayor. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 60-63).

León Coloma, M. Á. (2020). *El marqués del Cenete y el Castillo-Palacio de La Calahorra*. Editorial de la Universidad de Granada.

León Cruz, F. J. (2020). San Lorenzo: patrimonio monumental y artístico de Jaén. *Pasión y Gloria*, (38), 107-115.

Lezamiz Lugarezaresti, J. (2016). *El patrimonio bancario y artístico cultural vasco durante la guerra civil española. Incautaciones, evacuaciones, embargos y pleitos* [tesis doctoral]. Universidad del País Vasco. https://addi.ehu.es/handle/10810/18780

Lijarcio Medina, S. (2015). *Aproximación histórico-artística al templo parroquial de Ntra. Sra. de la Encarnación de Bailén*. Instituto de Estudios Bailenenses.

Linde Ruiz, R. (2005). Obrerismo y socialismo en el distrito minero de Linares-La Carolina (1887-1936). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (192), 179-211. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1983905.pdf

Llanos, E. (1987). La Dirección General de Regiones Devastadas. Su organización administrativa. En S. Sánchez Velasco (Coord.). *Arquitectura en Regiones Devastadas*. MOPU, (pp. 43-50).

Llorente Hernández, Á. (1991). *Arte e ideología en la España de la postguerra (1939-1951)* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. https://eprints.ucm.es/id/eprint/2332/

López Arandia, L. (2003). Un documento esencial para la historia del arte jaenés: el inventario de los conventos desamortizados en 1836. En A. Hevia Ballina (Dir.). *Memoria ecclesiae XXII. Desamortización y exclaustración en los archivos de la Iglesia (s.XIX). Santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España* [Actas del XVII Congreso celebrado en Jaén en 2001]. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, (pp. 355-372). https://scrinia.org/wp-content/uploads/2021/12/Memoria-Ecclesiae-22.pdf

López Arandia, Mª. A. (1996). Inocente Fe Jiménez (1880-1968): un andalucista de Jaén. Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico [Jaén, 28-30 de septiembre de 1995]. Fundación Blas Infante, (pp. 521-538).

López Arandia, Mª. A. (2005). *Rinascimento y reformatio. El proyecto de Gutierre González en Jaén* [tesis doctoral]. Universidad de Jaén. https://ruja.ujaen.es/handle/10953/349

López Arandia, Mª. T. (1997). Una pieza de orfebrería mariana en honor de Ntra. Sra. de la Capilla. *El Descenso: boletín de la Ilustre, Pontificia y Real Cofradía de Nuestra Señora de la Capilla*, (1), 34-36.

López Arandia, Mª. T. (1999). Plata y plateros en la Santa Capilla de San Andrés de la ciudad de Jaén. *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (15), 38-52.

López Barrionuevo, J. Á. (2005). *La imagen religiosa, arte y devoción en Úbeda, ciudad patrimonio de la humanidad*. Úbeda información. https://www.vbeda.com/jalopezb/Imagen/Imagen.pdf

López Cardenete, J. (2007). *El templo del convento de La Guardia de Jaén. Introducción fenomenológica*. Instituto de Estudios Giennenses.

López Cardenete, J. (2011). Semblanza del retablo del convento de Santa María Magdalena y la cruz de la Guardia. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (29), 301-325. https://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/29/29-301.pdf

López Castillo, A. (2016). Poder local durante la Guerra Civil en Ohanes. En M. Fernández Amador (Ed.). *La Guerra Civil española 80 años después: Las investigaciones en la provincia de Almería*. Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 109-122). La guerra civil (dipalme.org)

López Cordero, J. A. (1988). *Jaén durante el reinado de Isabel II: (1843-1868)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/6077

López Cordero, J. A. (2003). *Jaén tras la muralla. Primera expansión, 1500-1950*. Obra Social de la Caja General de Ahorros de Granada.

López García, B. (1979). Radiografía de una Comisión de Monumentos andaluza: la Comisión Provincial de Granada (1866-1920). *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, vol. I. Contemporánea. Universidad de Córdoba, (pp. 571-578).

López Guzmán, R. & Hernández Ríos, Mª. L. (Coords.). (2006a). *Guía artística de Granada y su provincia [I]*. Fundación José Manuel Lara.

López Guzmán, R. & Hernández Ríos, Mª. L. (Coords.). (2006b). *Guía artística de Granada y su provincia [II]*. Fundación José Manuel Lara.

López Guzmán, R. (1998). Patrimonio histórico y urbano de Huelma (Jaén). *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*. Universidad de Granada, (pp. 939-959). https://medievalistas.es/wp-content/uploads/attachments/01073.pdf

López Guzmán, R. (2002). Museo parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación de Alhama de Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (33), 331-340. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8999

López Manjón, J. (1986). *¿…Y quién soy yo? Memorias de la guerra civil en Úbeda*. Impreso por Índice S. L.

López Martín, J. (1987). Los órganos de la Catedral de Almería. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*. Letras, (7), 109-116. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/81753.pdf

López Martín, J. (1999). *La Iglesia en Almería y sus obispos*. 2 vol. Instituto de Estudios Almerienses. https://www.dipalme.org/Servicios/IEA/PublicIEA.nsf/novedades/C12568F5004575E8C125690D0067AFA9

López Molina, M. (1995). *Apuntes históricos de Martos: siglos XVI-XVII*. Editorial la Rambla.

López Muñoz, J. J. (2018). "El arte y la cultura reclaman tu ayuda". Protectoras y defensoras del patrimonio Cultural español en tiempos bélicos: María Teresa León y Matilde López Serrano. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 639-662).

López Murillo, J., Lara Martín-Portugués, I., López Pérez, M. (2010). *Jaén en blanco y negro. Introducción para una historia de la fotografía en Jaén (1860-1975)*. 4ª edición. Encuadernaciones Murillo.

López Pérez, M. & Lara Martín-Portugués, I. (1993). *Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada; Ayuntamiento de Jaén.

López Pérez, M. & López Arandia, Mª. T. (2006). *Buena Muerte. Una historia de gloria y pasión (1726-2006)*. Caja Rural Provincial de Jaén; Ediciones Blanca.

López Pérez, M. (1985). Reliquias de la Pasión en Jaén: La Santa Espina. *Alto Guadalquivir: especial Semana Santa giennense*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, (pp. 12-14).

López Pérez, M. (1986). De Ayer… a hoy: ¡Aquella iglesia de San Pedro…! *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (2), 19-22.

López Pérez, M. (1990). La Cruz de Jaspe, una joya olvidada. *Alto Guadalquivir: especial Semana Santa giennense*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, (pp. 14-15).

López Pérez, M. (1993). Jaén 1936-1950: apuntes estadísticos de una tragedia. *Actas del II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*. Tomo IV. Cámara de Comercio de Jaén, (pp. 80-134).

López Pérez, M. (1994a). La Semana Santa en Jaén en la encrucijada de 1936. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (35-36), 97-118.

López Pérez, M. (1994b). Nuevas luces para el estudio del asedio al santuario de la Virgen de la Cabeza. Notas y acotaciones a un documento olvidado. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (151), 189-214.
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2059623.pdf

López Pérez, M. (1994c). Reliquias de Pasión. La Espina de Cristo en la Santa Capilla de San Andrés. *Alto Guadalquivir: especial semana santa giennense*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, (pp. 19-21).

López Pérez, M. (1997). La Virgen de la Capilla en tiempos de zozobra. *El Descenso: boletín de la Ilustre, Pontificia y Real Cofradía de Nuestra Señora de la Capilla*, (1), 17-19.

López Pérez, M. (1998). La Escuela de Artes y Oficios de Jaén. Una historia de afanes y realidades. En M. Guerrero Parras (Coord.). *Escuela de Artes y Oficios de Jaén. Primer Centenario*. Escuela de Artes y Oficios de Jaén, (pp. 13-124).

López Pérez, M. (2003a). *La parroquia de San Juan y San Pedro. Arte e Historia de una comunidad centenaria. Guía para una visita*. Parroquia de San Juan y San Pedro; Ayuntamiento de Jaén. Patronato Municipal de Cultura y Turismo; Obra Social y Cultural de CajaSur.

López Pérez, M. (2003b). Los primeros intentos desamortizadores en Jaén y su incidencia en el patrimonio histórico. En A. Hevia Ballina (Dir.). *Memoria ecclesiae XXII. Desamortización y exclaustración en los archivos de la Iglesia (s.XIX). Santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España* [Actas del XVII Congreso celebrado en Jaén en 2001]. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, (pp.373-382). https://scrinia.org/wp-content/uploads/2021/12/Memoria-Ecclesiae-22.pdf

López Pérez, M. (2006). *Insigne y Real Congregación del Santo Sepulcro de Cristo y Siervos de la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores. Historia, tradición y religiosidad de cinco siglos*. Edición de la Insigne y Real Congregación del Santo Sepulcro de Cristo y Siervos de la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores.

López Pérez, M. (2010a). *La Persecución Religiosa en la Provincia de Jaén. 1936-1939 (Aproximación para su estudio)*. Obispado de Jaén, Comisión Diocesana para la Causa de los Santos.

López Pérez, M. (2010b). La puerta mudéjar de la Santa Capilla de San Andrés. En Mª. A. López Arandia (Coord.). *Crónica de la XXXII «Cena Jocosa» o Cena de «Santa Catalina» correspondiente al Año de Gracia de 2009*. Asociación de Amigos de San Antón, (pp. 77-93).

http://www.sendadeloshuertos.com/mediapool/135/1355481/data/cronica/2009_cena.pdf

López Pérez, M. (2014). Las coronas de Ntra. Sra. de la Capilla. Unas notas históricas. *El Descenso: boletín de la Ilustre, Pontificia y Real Cofradía de Nuestra Señora de la Capilla*, (11), 138-142.

López Pérez, M. (2020). *El Santo Rostro de Jaén*. Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén.

López Pérez, M., López Arandia, Mª. A., Aragón Moriana, A. (2019). *Santa Capilla de San Andrés. Cinco siglos de historia y arte*. Fundación Caja Rural de Jaén.

López Pérez, M., López Arandia, Mª. A., López Arandia, Mª. T. (2005). *Nuestro Padre Jesús Nazareno. Leyenda, historia y realidad de la imagen y su cofradía*. Tomo I-VIII. Diario Jaén.

López Rodríguez, J. R. (2010). *Historia de los Museos de Andalucía 1500-2000*. Universidad de Sevilla.

López Rodríguez, J. R. (2012). Museos y desamortización en la España del siglo XIX. En C. Papí Rodes, G. Mora, M. Ayarzagüena (Eds.). *Patrimonio arqueológico en España en el siglo XIX: el impacto de las desamortizaciones*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2012, (pp. 163-179).
http://museosdeandalucia.com/textos/pdf/Lopez_Rodriguez_2012.pdf

López Villarejo, F. (1987). La cultura popular en Jaén durante la guerra. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 135-146).

López-Burgos, Mª. A. (2007). *Viajeras en la Alhambra*. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
https://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/publicaciones/27785.pdf

López-Cozar Aquino, M. Á. & Córdoba Salmerón, M. (2000). Dos rifas a beneficio del ejército en la Granada de 1936. En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo, Mª. I. Cabrera García (Eds.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 1. Universidad de Granada, (pp. 441-450). (99+) Dos rifas a beneficio del ejército en la Granada de 1936 | Miguel CORDOBA SALMERON - Academia.edu

López-Fanjul Díez del Corral, Mª. & Pérez Preciado, J. J. (2006). Historia de los depósitos del Museo del Prado en la Universidad de Granada. En Mª. E. Galera Mendoza (Coord.). *Obras maestras del patrimonio de la Universidad de Granada*. Editorial Universidad de Granada, (pp. 253-276).

López-Guadalupe Muñoz, J. J. (1999). Entre Barroco e Ilustración. Eusebio Valdés, arquitecto y escultor. *Cuadernos de Arte de La Universidad de Granada*, (30), 121-146. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/9088/7625

López-Guadalupe Muñoz, J. J. (2000). *José de Mora*. Editorial Comares.

López-Guadalupe Muñoz, J. J. (2008-2009). *Imágenes elocuentes. Estudio sobre el patrimonio escultórico*. Atrio.

Loredo, R. (1915). Joyas artísticas de Jaén. Notable escultura de barro cocido. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (28), 123-124.

Lorite Cruz, P. J. (2008). La descripción de la parroquia de San Pedro de Jaén, según sus propios inventarios del siglo XIX conservados en el Archivo Diocesano. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (197), 73-92. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2733200.pdf

Lorite Cruz, P. J. (2010). *Iconografía de San Miguel en la diócesis de Baeza-Jaén* [tesis doctoral]. Universidad de Jaén.

Lorite Cruz, P. J. (2012). El marquesado de la Rambla: títulos, genealogía y mecenazgo en la ciudad de Úbeda en el siglo XX. *Trastámara*, (9), 55-78. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4190212.pdf

Lorite Cruz, P. J. (2014). *Estudio histórico-artístico de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Lupión*. Excmo. Ayuntamiento de Lupión.

Lorite Cruz, P. J. (2015). La Virgen del Tránsito de la parroquia de San Juan de Jaén, una iconografía descontextualizada en la diócesis de Baeza-Jaén. *Pasión y Gloria*, (32), 22-27.

Lorite Cruz, P. J. (2016). Aproximación a un crucificado renacentista en el cementerio de San Ginés de la Jara de Úbeda. *Argentaria: revista de historia, cultural y costumbrista de las Cuatro Villas*, (14), 1-9. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7465955&orden=0&info=link

Lorite Cruz, P. J. (2017a). Ternos litúrgicos dignos de atención de la Colegiata de Úbeda. *Argentaria: revista de historia, cultural y costumbrista de las Cuatro Villas*, (17), 9-22. https://drive.google.com/file/d/0B_44jst5tZIcUjFZMDlQSkFoSG8/view?resourcekey=0-cglS52r3Hvip5ZB8WIbJmA

Lorite Cruz, P. J. (2017b). Devoción y patrimonio de Nuestra Señora de las Angustias o de la Piedad en la diócesis de Baeza-Jaén. En M. L. López-Guadalupe Muñoz (Ed.). *Nuestra Señora de las Angustias, sendas de devoción en la provincia de Granada y su entorno*. Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de las Angustias Patrona de Granada y su Archidiócesis, (pp. 653-677).

Lorite Cruz, P. J. (2018). Ternos litúrgicos dignos de mención de las parroquias de San Isidoro y San Nicolás de Bari de Úbeda. *Argentaria: revista de historia, cultural y costumbrista de las Cuatro Villas*, (19 extra), 51-60. https://drive.google.com/file/d/1Xg9tGVYY3FJTZb40fcivRpGv19mVnfp2/view

Lorite Cruz, P. J. (2019a). Ternos litúrgicos dignos de atención de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. *Argentaria: revista de historia, cultural y costumbrista de las Cuatro Villas*, (21), 1-16. https://drive.google.com/file/d/1xEgvlLR0-9r7uU6VH-9PiaSzsc_OcvfU/view

Lorite Cruz, P. J. (2019b). Una aproximación a la distribución de la capilla del Hospital de Santiago de Úbeda antes de su desacralización, así como un estudio de sus ternos

conservados en las cajoneras del santuario del Gavellar. *Argentaria: revista de historia, cultural y costumbrista de las Cuatro Villas*, (21), 55-72. https://drive.google.com/file/d/1ytq3Z45u0rufBvwRM8bmJlpYSXrslVPz/view

Luque García, F. R. (1997). Restauraciones y recuperación de la iglesia de San Juan de los Reyes en Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (28), 167-182. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10784

Luque Rodrigo, L. (2018). Los Palacios Episcopales en Andalucía Oriental, antes, durante y después de la Guerra Civil: destrucciones y construcciones. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 257-278).

Macarrón Miguel, A. Mª., Macarrón Larumbe, M. y Gil Macarrón, R. (2022). Sistemas de embalaje y transporte de las obras evacuadas durante la Guerra Civil española. Testimonio de la familia Macarrón. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 51-61).

Macarrón Serrano, Á., Macarrón Miguel, A. Mª., Macarrón Larrumbe, M. (2009). Embalaje y transporte de las obras de arte durante la Guerra Civil Española. En I. Argerich Fernández y J. Ara Lázaro (eds.). *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, (pp. 187-199).

Maestre Ballesteros, A. (2009). Jesús Nazareno. Incidencia iconoclasta en las imágenes nazarenas de la provincia de Córdoba durante los sucesos de 1936. *Tercerol: cuadernos de investigación*, (13), 31-60.

Manjón-Cabeza Sánchez, A. (2005). *Guía de la Hemeroteca del Museo de la Casa de los Tiros de Granada. Prensa consultable de 1706 a 2005*. Consejería de Cultura. GUÍA_HEMEROTECA_MUSEO_CASA_TIROS_GRANADA (museosdeandalucia.es)

Mantas Fernández, R. (2017). *Sebastián Martínez Domedel. Un pintor giennense del Seiscientos* [tesis doctoral]. Universidad de Jaén. https://ruja.ujaen.es/handle/10953/981

Mantas Fernández, R. (2020). *Sebastián Martínez Domedel. Vida y obra*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/libros/D_12.867.pdf

Mañas Gallego, R. (2019). *Recorrido por las Casas del Pueblo de UGT en Jaén. Edificios, sociedades, dirigentes y represaliados*. FUDEPA. https://fudepa.org/media/publicaciones/publicacion_35/Casas_del_Pueblo_UGT_Ja%C3%A9n_FUDEPA.pdf

Mañas Pérez, L. & Sarnago Notivoli, E. (1999). Las obras de arte del Museo de Zaragoza recuperadas por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. En G. M. Borrás Gualís (Dir.). *Seminario de Arte Aragonés*, (48), 499-523. https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2018

Marchal Jiménez, Á. & Moreno Partal, M. I. (2022). Juan de Ortega Montañés, obispo y virrey de Nueva España y la custodia de Siles (Jaén). *Libros de la Corte*, (25), 91-119. https://doi.org/10.15366/ldc2022.14.25.004

Marchal Jiménez, Á. (2022). El culto a las reliquias en el Santo Reino. Las catedrales de Jaén y Baeza. En J. L. Barriocanal Gómez, S. del Cura Elena, R. J. Payo Hernanz, C. Izquierdo López (Eds.). *El Mundo de las Catedrales. Pasado, presente y futuro* [Congreso Internacional VIII Centenario Catedral de Burgos, 2021]. Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, (pp. 1087-1095).

Marchal Martínez, J. M. (2015). Nuestro patrimonio desconocido: la pila bautismal de San Bartolomé. *Pasión y Gloria*, (32), 21.

Marchal Martínez, J. M. (2023). La consagración de la iglesia de La Merced en 1920. *Anuario Estudiantes*. Ilustre y Franciscana Cofradía del Stmo. Cristo de las Misericordias y Ntra. Sra. de las Lágrimas (Estudiantes), (pp. 93-96).

Marín Cara, A. (2010). *La comunidad de los Jesuitas de Almería en el periodo de 1929-1939*. Editorial de la Universidad de Almería.

Marín Cara, A. (2011). *La Comunidad de los Jesuitas de Almería en el periodo 1910-2010* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/18536

Marín Gámez, J. Á. (Coord.). (2014). *Luis Berges Roldán. Arquitecto. Proyecto Natural de Jaén*. Universidad de Jaén.

Marín Muñoz, A. (2001). *La guerra civil en Lopera y Porcuna (1936-1939): vestigios de la contienda*. Edición propia.

Marín Muñoz, A. (2007). *La reconstrucción de la provincia de Jaén bajo el franquismo (1939-1957): la Dirección General de Regiones Devastadas*. Edición propia.

Marín Muñoz, A. (2008). *Asedio al Santuario de Santa María de la Cabeza de Andújar. Años 1936-1937*. Lopera.

Marinetto Sánchez, P. (2017). Museo de la Alhambra: origen y evolución a lo largo de la historia. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, (35), 282-302. http://www.man.es/man/ca/dam/jcr:2a527d3e-aa1e-4ec5-a69d-6c6c179f26c0/man-bol-2017-35-033.pdf

Martín Corrales, E. (2007). Marruecos y los marroquíes en la propaganda oficial del Protectorado (1912-1956). *Mélanges de la Casa de Velázquez*, (37) 1, 83-108. https://doi.org/10.4000/mcv.2942

Martín de Villodres, E. (1932). *La verdad desnuda (Mi soviet en Jaén)*. Librería Bergua. D-3.487.pdf (dipujaen.es)

Martín García, J. M. (2007). Elementos de transformación cultural y religiosa en un barrio histórico de Granada: las cruces del Albaicín. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (38), 269-288. http://hdl.handle.net/10481/14760

Martín González, J. J. (1978). Problemática de la desamortización en el arte español. *El arte del siglo XIX: II Congreso Nacional de Historia del Arte* (Valladolid 11 – 14 de diciembre de 1978), vol. I. Universidad de Valladolid, (pp. 23-33). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2538241

Martín López, E. (2018). *Fuentes para el estudio de la Guerra Civil y la Posguerra en el Archivo de la Real Chancillería de Granada*. Vol. I-II. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Martín López, Mª. R. E. & Ruiz Daimiel, Mª. D. (2005). *Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos de Granada* [recurso electrónico]. Archivo Histórico Provincial de Granada. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/DetalleFonColPdf?d=pdf&id=1592

Martín Milán, F. J. (2020). El frente de Granada: vida cotidiana y bombardeos aéreos y marítimos. En E. Higueras Castañeda, Á. L. López Villaverde & S. Nieves Chaves (Coords.). *El pasado que no pasa: La Guerra Civil española a los ochenta años de su finalización*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (pp. 15-28). http://hdl.handle.net/10578/23979

Martín Robles, J. M. & Peregrina Palomares, M. L. (2000). Pintura, exposiciones y crítica oficial en un espacio local: el caso granadino, Patria, 1940 – 1945. En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo, Mª. I. Cabrera García (Eds.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 1. Universidad de Granada, (pp. 699-710).

Martín Robles, J. M., Peregrina Palomares, M. L., Caro Rodríguez, E. (2000). La escultura de posguerra: ideología versus creación artística. El caso granadino, Patria 1940 – 1945. En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo, Mª. I. Cabrera García (Eds.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 1. Universidad de Granada, (pp. 791-799).

Martín Rodríguez, M. (2017). Fontana Tarrats: un economista falangista en el Gobierno Civil de Granada. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (29), 109-142. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6037752.pdf

Martínez Asensio, F. J. (2019). Historia del Santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo: desde los primeros documentos escritos hasta los comienzos de la Guerra Civil Española (primera parte). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (220), 11-52. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7613991.pdf

Martínez Asensio, F. J. (2020). Historia del Santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo: desde los primeros documentos escritos hasta los comienzos de la Guerra

Civil Española (segunda parte). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (222), 99-145. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7870829.pdf

Martínez Bande, J. M. (1986). *La campaña de Andalucía*. San Martín.

Martínez Cabrera, F. (2003). *Historia de Valdepeñas de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/libros/D-7.781.pdf

Martínez de Carvajal, Á. I. (1987). Transformación urbana y renovación arquitectónica en Granada: del Plano de Contreras (1846) al Gran Parque (1929). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (18), 207-230. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11044/9115

Martínez de Carvajal, Á. I. (1992). El primer planeamiento urbano de Granada. Los anteproyectos del concurso de 1935 para el ensanche y la reforma interior. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (23), 563-580. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10944

Martínez de Carvajal, Á. I. (1993). La ciudad de Granada y el palacete de los mártires a mediados del siglo XIX. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (24), 215-242. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10891

Martínez de Carvajal, Á. I. (1996). La reforma urbana de Granada en el pensamiento de Antonio Gallego Burín: el informe de 1932. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (27), 217-227. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10799/8878

Martínez de Carvajal, Á. I. (2007). *Historia urbana de Granada: formación y desarrollo de la ciudad burguesa*. Diputación de Granada.

Martínez de Carvajal, Á. I. (2021). Granada: centro histórico y ciudad contemporánea. Tensiones y conflictos. *Erph: revista electrónica de patrimonio histórico*, (29), 3-30. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8235443&orden=0&info=link

Martínez de Úbeda, J. (1952). De Ayer. Miguel Campos Ruiz. *Vbeda: revista mensual ilustrada*, (34), 10.

Martínez Elvira, J. R. (1998-1999). La sillería del coro de la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda. *Mágina: revista universitaria*, (6), 87-106.

Martínez Gómez, P. & Ruiz García, M. (2015). La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Almería. En M. Gómez Oliver, F. Martínez López & A. Barragán Moriana (Coords.). *El "botín de guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, (pp. 113-133).

Martínez López, F. & Gómez Oliver, M. (2011). Las responsabilidades políticas en la España franquista. Represión económica y control social en Andalucía (1936-1945). En J. C. Gay Armenteros & M. Titos Martínez (Coords.). *Historia, política y sociedad. Estudios en homenaje a la profesora Cristina Viñes Millet*. Universidad de Granada, (pp. 135-160). https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/500215.pdf

Martínez Ortega, C. R. (2011). *La represión franquista en la Comarca de la Loma de la provincia de Jaén*. Visión Libros.

Martínez Pino, J. (2012). La gestación del Patrimonio Histórico Artístico en el siglo XIX. Fuentes para su documentación. *Tejuelo: Revista de ANABAD Murcia*, (12), 10-21. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4404386

Martínez Plaza, P. J. (2018). *El coleccionismo de pintura en Madrid durante el siglo XIX*. CEEH.

Martínez Ramos, B. (1962). La parroquia de San Martín de Arjona. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (34), 59-100. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2080614.pdf

Martínez Rojas, F. J. (2003a). Capítulo XI. La diócesis giennense en la era de la secularización (siglos XIX-XX). En M. Nieto Cumplido (Coord.). *Historia de las Diócesis Españolas. Iglesias de Córdoba y Jaén*. vol. VIII. Biblioteca de autores cristianos, (pp. 299-319).

Martínez Rojas, F. J. (2003b). Capítulo VII. Geografía diocesana. En M. Nieto Cumplido (Coord.). *Historia de las Diócesis Españolas. Iglesias de Córdoba y Jaén*. vol. VIII. Biblioteca de autores cristianos, (pp. 195-206).

Martínez Rojas, F. J. (2005). Evolución geográfica de la Diócesis de Jaén. En A. Hevia Ballina (Dir.). *Memoria ecclesiae XXVII. Geografía eclesiástica hispana y archivos de la Iglesia. Santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España* [Actas del XIX Congreso celebrado en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas en 2003]. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, (pp. 309-324).
https://scrinia.org/wpcontent/uploads/2021/12/Memoria-Ecclesiae-27.pdf

Martínez Rojas, F. J. (2006). *La catedral de Jaén. La Exposición Permanente de Arte Sacro*. Tomo 5. Diario Jaén.

Martínez Rojas, F. J. (2008). Los archivos eclesiásticos en Andalucía Oriental: situación actual y perspectivas de futuro. *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, (1), 187-200. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2771810.pdf

Martínez Rojas, F. J. (2011). El Colegio-Seminario de San Felipe Neri. En R. J. López Guzmán (Coord.). *La Sede Universitaria Antonio Machado de Baeza. Historia y patrimonio*. Universidad Internacional de Andalucía, (pp. 157-187).

Martínez Rojas, F. J. (2012a). 1. Santo Rostro. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 14-17).

Martínez Rojas, F. J. (2012b). 2. Virgen de la Antigua. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 18-21).

Martínez Rojas, F. J. (2012c). 98. Libro coral de la fiesta de la Purificación de la Virgen y Presentación de Jesús en el templo. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 286-287).

Martínez Rojas, J. (1989). Con nombre propio. Zapatero, músico y alcalde. *LUGIA: crónica trimestral de la ciudad de Valdepeñas de Jaén*, (17), 37-47.

Martínez Ruiz, Mª. J. (2018). The Spanish Art Gallery, Londres: su papel en la difusión y dispersión del Arte Hispánico. En L. Arciniega García & A. Serra Desfilis (Eds.). *Recepción, imagen y memoria del arte del pasado*. Colección Cuadernos Ars Longa, 7. Universidad de Valencia, (pp. 393-420). "The Spanish Art Gallery, Londres: su papel en la difusión y dispersión del arte hispánico", María José Martínez Ruiz - Academia.edu

Martínez Sánchez, S. (2015a). Represión e Iglesia católica. Jaén, 1939-1942. En G. Gómez Bravo & R. Pallol Trigueros (Eds.). *Actas del Congreso Posguerras: 75 aniversario del fin de la Guerra Civil española*. Editorial Pablo Iglesias.

Martínez Sánchez, S. (2015b). A por los rojos: los párrocos de Jaén ante la depuración de maestros, funcionarios, vecinos y masones, 1939-1942. En J. Louzao Villar & F. Montero García (Coords.). *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*. Editorial Universidad de Alcalá, (pp. 251-284).

Martos López, R. (1946). Monumentos de Úbeda. Techumbre mudéjar de la Iglesia de Santo Domingo. *Paisaje: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (26-27), 869-871.

Martos López, R. (1948). *Monumentos de Úbeda. La Casa de las Torres*. Gráficas Bellón.

Martos López, R. (1949). *Imágenes de Úbeda*. Gráficas Bellón.

Martos López, R. (1951). *Monumentos de Úbeda. La Iglesia de El Salvador*. Gráficas Bellón.

Mata, S. (2011). *El tren de la muerte. La investigación sobre la primera gran masacre de la Guerra Civil*. La Esfera de los libros.

Mateo Avilés, E. de. (1985). *Religiosidad e irreligiosidad en la España de la Restauración: el caso de Málaga (1875-1913)* [tesis doctoral]. Universidad de Málaga.

Mateo Avilés, E. de. (1990). *Anticlericalismo en Málaga, (1874-1923)*. Arguval.

Mateo Avilés, E. de. (1992). La Iglesia en Málaga durante la Guerra Civil española (1936-1939). *Hispania Sacra*, *44* (90), 513-542.

Mateo Avilés, E. de. (1997). El apogeo del clericalismo a principios del siglo XX: el caso de Málaga. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, (27), 127-148. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=184966&orden=0&info=link

Mateos Rusillo, S. M. (2022). Noticias inéditas sobre algunos aspectos de la salvaguardia del patrimonio artístico y arqueológico en Barcelona entre 1936-1945. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, (24), 212-238. https://doi.org/10.14198/PASADO2022.24.09

Mateos, A. (2003). La interpretación del franquismo: de los orígenes de la Guerra Civil a la larga duración de la dictadura. *Studia historica. Historia Contemporánea*, (21), 199-212. http://hdl.handle.net/10366/80164

Mateu de Ros, R. & Sánchez Gaona, L. (2022). Bases jurídicas para la reivindicación de bienes culturales expoliados e incautados en tiempos de guerra. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 328-335).

Matilla, J. M. & Mena Marqués, M. B. (2019). *Goya. Dibujos. "Solo la voluntad me sobra"* [catálogo de exposición]. Museo Nacional del Prado.

Mederos Martín, A. (2010). Una trayectoria rota. Juan de Mata Carriazo, catedrático de Prehistoria e Historia de España Antigua y Media de la Universidad de Sevilla. *SPAL: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, (19), 61-96. https://institucional.us.es/revistas/spal/19/art_3.pdf

Medina Arjona, E. & Contreras Gila, S. (2013). El valor monumental de la provincia de Jaén en su expresión enciclopédica: binomio de centenarios. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (207), 1269-1300. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4417124.pdf

Medina Ruiz, I. D. (2019). *El anticlericalismo en Málaga durante la Segunda República (1931-1936)* [tesis doctoral]. Universidad de Málaga. https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/18788

Medrano Pérez, J. (2011). Las Hijas de la Caridad en Jaén. *III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* [Jaén, 15-31 de octubre de 2011]. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4095734.pdf

Meersmans Sánchez-Jofré, J. M. (2020). Hubert Meersmans de Smet: coleccionista, mecenas y comerciante de arte; la recuperación de un patrimonio cultural legado en el tiempo. En A. Holguera Cabrera, E. Prieto Ustio y Mª. Uriondo Lozano (Coords.). *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico: Orbis Terrarum*. Universidad de Sevilla, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, pp. 346-356. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/107441/23_Meersmans.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Melgar Carmarzana, M. (2017). El Centro Documental de la Memoria Histórica. Fuentes primarias y secundarias para la memoria e historia de España desde la Segunda República a la Transición. *Boletín de la ANABAD*, LXVII (1), 55-74.

Melgares López, J. J. (2014). *El cabildo de la catedral de Jaén durante el siglo XX* [tesis doctoral]. Universidad de Córdoba. https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/12108

Melgares Raya, J. (2006). El canónigo Dr. D. Diego de Cózar Serrano, Mentor de la Custodia Procesional de la Catedral de Baeza (1650-1720). *Memoria Ecclesiae XXIX. Biografía Eclesiástica y Archivos de la Iglesia. Santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España* [Actas del XX Congreso celebrad en Málaga en 2004]. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, (pp. 367-376). https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=2714025

Melgares Raya, J. (2008). Los libros corales de la catedral de Jaén. *Memoria ecclesiae XXXI*. *Música y archivos de la iglesia. Santoral Hispano-Mozárabe en la diócesis de España* [Actas del XXI Congreso celebrado en Santander en 2005]. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, (pp. 369-378).

Méndez Rodríguez, L. (2012). La fotografía, arte y documento. Los fondos de la Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. *Artigrama*, (27), 297-312. https://www.unizar.es/artigrama/pdf/27/2monografico/14.pdf

Méndez Rodríguez, L. (2014). La ciencia del arte y la fotografía: Francisco Murillo Herrera y la Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. En B. Navarrete Prieto (Coord.). *Arte antiguo en la Exposición Iberoamericana de 1929* [catálogo de exposición]. Ayuntamiento de Sevilla; Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS); Junta de Andalucía, (pp. 33-65).

Mendoza Rodríguez, I. (2014). Exposición de 1958: veinte años de restauración monumental de España. En J. M. Pozo Municio, H. García-Diego Villarías, B. Caballero Zubía (Coords.). *Las exposiciones de arquitectura y la arquitectura de las exposiciones. La arquitectura española y las exposiciones internacionales (1929-1975)* [actas preliminares]. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Navarra, (pp. 475-484). https://www.unav.edu/documents/29070/376778/actas09.pdf

Merino de Cáceres, J. M. & Martínez Ruiz, Mª. J. (2014). *La destrucción del patrimonio artístico español. W. R. Hearst: «El gran acaparador»*. 3ª edición. Cátedra.

Merino Sánchez, A. (2017). *La Carolina en la Guerra Civil y sus consecuencias inmediatas: julio de 1936-enero de 1940*. Fundación Caja Rural de Jaén.

Mesa Beltrán, J. A. (2016). Sobre una pintura no destruida pero perdida de la Capilla del arco de San Lorenzo (Jaén). *Pasión y Gloria*, (34), 102-107.

Mesa Beltrán, J. A. (2017a). La platería en la diócesis de Jaén en la guerra civil española y la posguerra. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 89-97).

Mesa Beltrán, J. A. (2017b). Custodia procesional Catedral de Jaén. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 108-111).

Mesa Beltrán, J. A. (2017c). Custodia templete. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 128-131).

Mesa Beltrán, J. A. (2017d). Cruz procesional. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 148-150).

Mesa Beltrán, J. A. (2017e). Portaviáticos. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 198-200).

Mesa Beltrán, J. A. (2018a). El patrimonio arquitectónico destruido y disperso de la provincia de Jaén. En Á. Justo Estebaranz & J. A. Mesa Beltrán (Coords.). *El patrimonio giennense en el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla* [catálogo de exposición]. Universidad de Jaén, (pp. 32-45). UJA.C expo fototeca [af-web].pdf (ujaen.es)

Mesa Beltrán, J. A. (2018b). Noticias sobre el expolio y la salvaguarda de bienes artísticos en Jaén durante la Guerra Civil Española y posguerra. En R. Anguita Herrador (Ed.). *Contribución al conocimiento de la platería en la Edad Moderna*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 229-259).

Mesa Beltrán, J. A. (2018c). Entre incautaciones y museos: la salvaguarda del tesoro artístico de la provincia de Jaén. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 97-116).

Mesa Beltrán, J. A. (2019). Documentos para el estudio sobre incautaciones y devoluciones del tesoro artístico nacional en la provincia de Jaén, durante la guerra civil española y posguerra. En A. Lobato Fernández, E. de los Reyes Aguilar, I. Pereira García *et al*. (eds.). *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones, (pp. 353-375).

Mesa Beltrán, J. A. (2020a). El SDPAN en Andalucía durante la Guerra Civil Española y posguerra. *UNIVERSITAS. Las artes ante el tiempo: XXIII Congreso Nacional de Historia del Arte* (Salamanca 17 – 20 de mayo, 2021). Universidad de Salamanca. (pp. 1691-1702). universitas. Las artes en el tiempo (arteceha.eu)

Mesa Beltrán, J. A. (2020b). Un documento sobre el patrimonio salvaguardado de Jaén durante la Guerra Civil Española: el Inventario de las Bernardas de 1938. *Pasión y Gloria*, (38), 57-71.

Mesa Beltrán, J. A. (2021). *Un proyecto didáctico para el estudio de la Guerra Civil Española desde un caso particular: la salvaguarda del "tesoro artístico" de Jaén* [trabajo

fin de máster]. Universidad de Jaén. https://crea.ujaen.es/bitstream/10953.1/14875/1/MESA_BELTRAN_JOSE_ANTONIO_CIENCIAS_SOCIALES_TFM.pdf

Molina Gaitán, J. C., Bestué Cardiel, I. & Gutiérrez Carrillo, Mª. L. (2015). La Catedral de Murcia como depósito de obras de arte durante la Guerra Civil. *E-rph: revista electrónica de patrimonio histórico*, (17), 192-216. https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/3952/3936

Molina Hipólito, J. (1994). *Baeza histórica y monumental*. 3ª Edición. Caja Sur.

Molina Navarrete, R. (1995). Historia de las Carmelitas Descalzas de Úbeda. Al cumplirse cuatrocientos años de su llegada (y V). *Ibiut*, (80), 26-27.

Molina Navarrete, R. (1997). Nuevas aportaciones a la historia de la Virgen de Guadalupe. Reflexiones y destrucción de la imagen primitiva (I). *Ibiut*, (92), 26-27.

Molina Verdejo, F., Espinar Barranco, F., Chamorro Lozano, J., Oya Rodríguez, V., Contreras, A., Despouey, A., Viribay Abad, M., Guerrero Palomo, L., Cárdenas Castillo, L. (1989). *Luis Espinar Barranco: Acuarelas, 1964-1982* [exposición homenaje]. Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén.

Moliner Prada, A. (1998). Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874). En E. La Parra López & M. Suárez Cortina (Eds.). *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*. 2ª Edición. Biblioteca Nueva, (pp. 69-126).

Molinero Ruiz, C. & Ysàs, P. (2001). I. El primer franquismo, 1939-1945. En J. Mª. Marín Arce, P. Ysàs y C. Molinero Ruiz (Eds.). *Historia política de España, 1939-2000*. Istmo, (pp. 17-56).

Molinero Ruiz, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Cátedra.

Moneo Vallés, J. R. (2001). *El Carmen Rodríguez-Acosta*. Fundación Rodríguez-Acosta.

Montañés Chiquero, A. & Cazabán Laguna, A. (1927). En Alcalá la Real. El Señor de la Humildad. *Don Lope de Sosa: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (169), 12-15.

Montero Moreno, A. (1961). *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*. Biblioteca de autores cristianos. https://ia802204.us.archive.org/15/items/historiadelapers00mont/historiadelapers00mont.pdf

Montes Bardo, J. (2003). *La Custodia de la Catedral de Baeza: iconografía y misterio*. Primera Edición. Grupo el Olivo.

Montes Bardo, J. (2005). *El Hospital de Santiago de Úbeda: arte, mentalidad y culto*. Primera Edición. Grupo El Olivo.

Montijano Chica, J. (1983). *Historia de la ibérica Tosiria. La actual Torredonjimeno*. Altamira.

Montijano Chica, J. (1986). *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*. Instituto de Estudios Giennenses.

Montijano Ruiz, J. J. (2021). *El Corpus de Granada*. Editorial Almuzara.

Montoro de Viedma, J. I. (2010). Baeza: Patrimonio Documental. En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 29-37).

Montuno Morente, V. (1950). *Nuestra Señora de la Capilla: madre, patrona y reina de Jaén. Ensayo histórico*. Ilustre, Pontificia y Real Cofradía de Nuestra Señora de la Capilla (Jaén).

Moral Jimeno, Mª. F. (2010). El siglo XIX en Baeza. En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 301-312; 318-330).

Moral Jimeno, Mª. F. (2016). *Baeza y Úbeda, texto e imagen. Del documento a la construcción de una identidad* [tesis doctoral]. Universidad Pablo de Olavide. https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/7007

Moral Roncal, A. M. (2012). Anticlericalismo y poder: la desacralización de las calles y los espacios públicos durante la Segunda República. *Hispania Sacra*, (64) Extra 1, 47-68. https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/307/307

Morales Borrero, M. (1995). *El convento de Carmelitas Descalzas de Úbeda y El Carmelo Femenino de Jaén. María de la Cruz, O.C.D., su vida y su obra: estudio y edición paleográfica*. 2 tomos. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/opac/abnetcl.exe/O7015/ID0ddc56aa/NT2

Morales Borrero, M. (2012). *El Franciscanismo y el Monasterio de Franciscanas Descalzas de Jaén (Bernardas), en la primera mitad del siglo XVII*. Instituto de Estudios Giennenses.

Morales Cuesta, M. Mª. (1999). Dejaron huella. Inocente Fe Jiménez. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (55-56), 107-108.

Morales Folguera, J. M. (2007). *Las Sibilas en el arte de la Edad Moderna, Europa Mediterránea y Nueva España*. Universidad de Málaga. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Morales Gallego, M. (2012). *Contribución a la historia artística y cultural de Granada en la primera mitad del siglo XX: "Epistolario de Antonio Gallego Burín a Manuel Gómez-Moreno"* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/24490

Morales Martín, C. (2022). *Censura y ética: aproximación al término de biblioclastia* [trabajo fin de máster]. Universidad Complutense de Madrid. https://eprints.ucm.es/id/eprint/75508/1/TFM_CRISTINA%20MORALES%20MARTIN_Biblioclastia.pdf

Morales Talero, S. de. (1965). *Anales de la ciudad de Arjona*. Ayuntamiento de Arjona. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-479.pdf

Moreno Bravo, T. (1976). *Alfredo Cazabán Laguna, cronista oficial de la provincia de Jaén: su vida y su obra*. Instituto de Estudios Giennenses.

Moreno Mendoza, A. (1985). *Úbeda: guía histórico-artística de la ciudad*. Ayuntamiento.

Moreno Mendoza, A. (1989). *Los Castillo, un siglo de arquitectura en el Renacimiento andaluz*. Universidad de Granada.

Moreno Mendoza, A. (1993). *Úbeda renacentista. Arte y linajes en una ciudad española del siglo XVI*. Electa.

Moreno Mendoza, A. (2005). *La Úbeda de Vandelvira*. Fundación José Manuel Lara.

Moreno Mendoza, A. (2017). *Úbeda*. Diputación Provincial de Jaén, Cultura y Deportes.

Moreno Mendoza, A., Almansa Moreno. J. M., Jódar Mena, M. (2005). *Guía artística de Jaén y su provincia*. Fundación José Manuel Lara.

Moreno Partal, M. (2016). *El Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de Torredonjimeno. Patronazgo y promoción artística* [trabajo fin de grado]. Universidad de Jaén. https://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/3340

Moreno Valero, M. (1991). Expolio en el patrimonio artístico de la diócesis de Córdoba. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, (2), 142-148.

Morente Martín, N. (2016). *El Art Déco en la imagen alegórica de la II República española en Valencia: Vicente Alfaro promotor de las artes* [tesis doctoral]. Universitat de València. https://roderic.uv.es/handle/10550/56692

Morillas Brandi, J. A. (2000). *La política de la II República y la iglesia en Granada* [tesis doctoral]. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. http://hdl.handle.net/10553/60603

Morillas González, Mª. J. (2000). El Santo Entierro. En M. Bueno Ortega (Coord.). *En la Tierra del Santo Rostro. Jesucristo a través del arte en la diócesis de Jaén. Magna Exposición Diocesana. Jubileo 2000* [catálogo de exposición]. Obispado de Jaén y CajaSur, (pp. 346-347).

Mosquera Adell, E. (2008). Arquitectura y restauración en Andalucía: 1940-1960. En J. I. Casar Pinazo & J. Esteban Chapapría (Eds.). *Bajo el signo de la Victoria. La Conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1938)*. Pentagraf Editorial, (pp. 139-152).

Muñoz Barberán, M. (1983). Testamentos. I. El testamento del maestro de cantería y escultor Francisco del Castillo (1586). *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (3-4), 160-171. https://revistas.um.es/areas/article/download/87561/84311

Muñoz Cosme, A. (1989a). *La conservación del patrimonio arquitectónico español*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Muñoz Cosme, A. (1989b). La documentación de restauración. Significado cultural. En S. Cases Gómez de Olmedo & A. Muñoz Cosme (Coords.). *Fuentes documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España*. Ministerio de Cultura y Deporte, (pp. 9-14).

Muñoz Cosme, A. (2005). *La vida y la obra de Leopoldo Torres Balbás*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 00_maqueta_Tbalbas_v3 manolo.qxd (iaph.es)

Muñoz Cosme, A. (2012). Catálogos e inventarios del patrimonio en España. En A. López-Yarto Elizalde, W. Rincón García, Mª del C. Hidalgo Brinquis, Mª. Domingo Fominaya (Coords.). *El Catálogo Monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica, (pp. 13-36). https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/el-catalogo-monumental-de-espana-1900-1961_2656/

Muñoz-Cobo y Fresco, J. (1988). *Baños de la Encina: Un viaje por su historia milenaria*. Soproargra.

Murcia Cano, Mª. T. (2018). *La iglesia en Castillo de Locubín y Frailes. Aproximación histórica*. El Ojo de Poe; Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler.

Murcia Rosales, D. (1982). Sobre la Exposición Granadina de 1938, con objetos artísticos destrozados en la Guerra Civil. *A la patrona de Alcalá la Real*. Real Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, s. pág.

Murcia Rosales, D. (2017). El Señor de la Misericordia, de los Capuchinos de Alcalá la Real. En F. Toro Ceballos (Ed.). *Alcalá la Real. Estudios. Actas III Congreso. Homenaje a*

Antonio García Lizana [7 y 8 de octubre de 2016]. Ayuntamiento de Alcalá la Real, (pp. 279-286). 171002-Congreso-Alcala-III.pdf (uma.es)

Muro García, M. (1927). *Rutas del turismo. Úbeda*. Imprenta la Loma. Digitalizado por la Asociación Cultural Ubetense, Alfredo Cazabán Laguna. https://www.vbeda.com/biblio/visor.php

Muro García, M. (1928). *Úbeda monumental: Dos informes*. Espasa-Calpe. Digitalizado por la Asociación Cultural Ubetense, Alfredo Cazabán Laguna. https://www.vbeda.com/biblio/visor.php

Muro García-Villalba, F., Rivas Quinzaños, P., Santana Molina, M. (1984). Índices de la Revista Nacional de Arquitectura y Arquitectura 1941-1983. *Arquitectura*, (251), 14-155. https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/docs/indices-de-rna-y-arquitectura-1941-1983.pdf

Nadal i Farreras, J. & Capdevilla i Candell, M. (Eds.). (2022). *El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil espanyola. Itineràncies, destruccions, salvaments*. Generalitat de Catalunya.

Nadal i Farreras, J. & Domènech i Casadevall, G. (2015). *Patrimoni i Guerra. Girona 1936-1940*. Ajuntament de Girona.

Nadal i Farreras, J. (2022). Salvar, proteger i ordenar el patrimonio. En J. Nadal i Farreras & M. Capdevilla i Candell (Eds.). *El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil espanyola. Itineràncies, destruccions, salvaments*. Generalitat de Catalunya, (pp. 17-28).

Nadal Iniesta, J. (2006). Platería cordobesa en la parroquia de Santa María la Mayor de Huéscar (Granada). En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2006*, (6), 495-511.

Nadal Iniesta, J. (2016). La platería en el Ayuntamiento de Granada: un modelo de ajuar suntuario en instituciones civiles. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2016*, (16), 431-441.

Navarrete Martínez, E. (2015). Participación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid en la recuperación de las obras de arte «extraídas» por José I. En

E. Navarrete Martínez y A. Martínez Pérez (Eds.). *Patrimonio en conflicto. Memoria del botín napoleónico recuperado (1815-1819)*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; Diputación Foral de Álava-Arabako Foru Aldundia, (pp. 65-97).

Navarrete Martínez, E. (2020). *Inventario de los legajos de las Comisiones Provinciales y de la Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos*. Edición corregida. Departamento de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/comisiones/comisiones_provinciales.pdf

Navarro Godoy, M. J. (1987). *La Desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería (1838-1849)*. Diputación Provincial de Almería.

Navarro Ortega, A. D. (2015). El Museo de Almería. Historia y formación de la colección arqueológica. En J. R. López Rodríguez & J. Beltrán Fortes (Eds.). *Menga. Revista de Prehistoria de Andalucía*, (3), 23-31. (PDF) MENGA MONOGRAFICO ALMERÍA.pdf | Ana D. Navarro - Academia.edu

Navascués Palacio, P. (1995). La restauración de monumentos en España: aproximación bibliográfica (1954-1994). *VII Jornadas de Arte: Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX (22-25 de noviembre de 1994)*. CSIC, Departamento de Historia del Arte "Diego Velázquez", (pp. 77-88). https://oa.upm.es/10632/1/restauraciondemonumentos.pdf

Navascués y de Juan, J. Mª., Floriano Cumbreño, A. C., Abbad Ríos, F., Camps y Cazorla, E., Niño y Mas, F. (1941). *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto (Arte español de los siglos XV al XIX)* [catálogo de la exposición]. Comisaría General del SDPAN; MAN. orfebrería-y-ropas-de-culto--man-1941.pdf

Nebreda Martín, L. (2018). La protección del patrimonio histórico-artístico durante la Segunda República: Análisis de documentación legal. *Revista general de información y documentación*, *28* (1), 213-241. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6680155&orden=0&info=link

Nebreda Martín, L. (Ed.). (2016). *XXIV Jornadas FADOC. Los conflictos bélicos como productores y destructores del patrimonio documental*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Documentación.

Negrín Fajardo, O. (2005). La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943). *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, (24), 503-542. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2222461&orden=279325&info=link

Negro Pavón, D. (2013). La Ley de Hierro de la Oligarquía. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, (90), 139-178. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2013-10013900178

Nicolás Martínez, Mª del M. & Torres Fernández, Mª del R. (2000). El tabernáculo de la Catedral de Almería: Documentos para su estudio y autoría. *Imafronte*, (15), 205-224.

Nicolás Martínez, Mª del M. & Torres Fernández, Mª del R. (2002). La platería y los plateros de la catedral de Almería en sus documentos (siglos XV-XVII). En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2002*, (2), 283-312.

Nicolás Martínez, Mª del M. & Torres Fernández, Mª del R. (2003). La platería y los plateros de la catedral de Almería en sus documentos: Siglo XVIII. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2003*, (3), 595-620.

Nicolás Martínez, Mª del M. & Torres Fernández, Mª del R. (2004). La platería y los plateros de la catedral de Almería en sus documentos (siglo XIX): El declive de un tesoro. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2004*, (4), 363-380.

Nicolás Martínez, Mª del M. & Torres Fernández, Mª del R. (2006). Platería cordobesa en la catedral de Almería. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2006*, (6), 513-526.

Nicolás Martínez, Mª del M. & Torres Fernández, Mª del R. (2009). Arte y fisiognomía: la galería de cabezas del coro de la catedral de Almería. En Mª. C. de la Peña Velasco, M. Pérez Sánchez, Mª. del M. Albero Muñoz, Mª. T. Marín Torres, J. M. González Martínez

(Dirs.). *Congreso Internacional. Imagen y Apariencia* [Universidad de Murcia, 19 – 21 noviembre 2008]. http://hdl.handle.net/10201/42931

Nicolás Martínez, Mª del M. (2005). El portapaz del obispo Fernández de Villalán de la catedral de Almería. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2005*, (5), 349-360.

Nicolás Martínez, Mª del M. (2007). El ajuar de plata de la catedral de Almería: Historia de su formación. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2007*, (7), 483-502.

Nicolás Martínez, Mª del M. (2017). La platería en las catedrales del antiguo Reino de Granada. Breve valoración de sus tesoros: El todo y las partes. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 69-79).

Nieves Carrascosa, J. E. (1986). Algunas consideraciones sobre la desamortización eclesiástica en la "Comarca de Jaén". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (125), 93-103. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1202524.pdf

Ochando Ruiz, M. (Coord.)., Portillo López, M., López Morales, M., Rubia Vera, J., Medina Casado, M., Caño Dorado, T., Cuesta Fernández, J., Huete Martos, A. (2001). *Así era Martos. Sus gentes, urbanismo e idiosincrasia*. Centro de Estudios Históricos de Andalucía y Grupo de Empresa Valeo.

Olaya Morales, F. (2004). *La gran estafa de la Guerra Civil. La historia del latrocinio socialista del patrimonio nacional y el abandono de los españoles en el exilio*. Belacqva.

Olivera Delgado, J. C. (2020). Sarcófagos tardoantiguos en la Bética Oriental: decoración y morfología. *UcoArte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, (9), 20-32. http://hdl.handle.net/10396/21387

Ordieres Díez, I. (1995). *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Ordóñez Díaz, J., Martos Torres, F. J., Lara Bravo, J. L., López López, R., López Ramírez, L. C. (2006). Seráfica Cofradía de María Santísima de la Soledad (1980-2005). *Nazareno. Revista de las Cofradías de Pasión de Martos*, (6), 159-174.

Ordóñez Vergara, J. (2001). Restauración arquitectónica en la autarquía. La Alcazaba de Málaga: entre la reconstrucción nacional y la escenografía historicista. En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo, Mª. I. Cabrera García (Eds.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 2. Universidad de Granada, (pp. 587-616).

Ordóñez Vergara, J. (2008). Las restauraciones de la Catedral de Málaga en la época de la Autarquía (I). *Boletín de Arte*, (29), 421-436. https://doi.org/10.24310/BoLArte.2008.v0i29.4441

Ordóñez Vergara, J. (2009). Las restauraciones de la catedral de Málaga en la época de la Autarquía (2ª Parte). Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, (31), 7-34. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3126646.pdf

Ordóñez Vergara, J. (2009-2010). Relaciones entre la restauración de arquitectura histórica y la nueva construcción durante la posguerra en Andalucía Oriental. *Boletín de Arte*, (30-31), 327-366. https://doi.org/10.24310/BoLArte.2010.v0i30-31.4378

Ordóñez Vergara, J. (2010). Reconstrucción y nueva construcción en poblaciones del sureste español durante la posguerra. En Mª del P. García Cuetos., Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador., A. Hernández Martínez (Coords.). *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*. Ediciones Trea, (pp.155-176).

Ordóñez Vergara, J. (2012). Moros y cristianos. Un discurso ambivalente en las restauraciones del primer franquismo. En Mª. P. García Cuetos, Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador y A. Hernández Martínez (Coords.). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Abada, (pp. 191-222).

Orihuela Maeso, M. & Cenalmor, E. (2005). «El Prado disperso»: Obras depositadas en Almería y Jaén. *Boletín del Museo del Prado*, *23* (41), 119-141.

Orihuela Uzal, A. (2019). Daralhorra. Análisis arquitectónico. En B. Boloix Gallardo & C. Robinson (Coords.). *El palacio nazarí de Daralhorra*. Patronato de la Alhambra y Generalife; Editorial Universidad de Granada, (pp. 73-134). http://hdl.handle.net/10261/181272

Orozco Díaz, E. (1936a). Los hermanos García. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *1* (1), 1-51. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11226

Orozco Díaz, E. (1936b). Nuevas obras de los hermanos García. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *1* (2), 331-337. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11221

Orozco Díaz, E. (1937). *Pedro Atanasio Bocanegra*. Publicaciones de la Facultad de Letras de Granada.

Orozco Díaz, E. (1939). *Exposición de esculturas granadinas en barro (XVI al XIX)* [catálogo de exposición]. Imprenta Hº de Paulino Ventura.

Orozco Díaz, E. (1941). La escultura en barro, en Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *4-6*, 91-108. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11193

Ortega y Sagrista, R. (1959). La iglesia de San Ildefonso (Jaén: siglos XVI al XVIII). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (22), 41-85. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2065327.pdf

Ortega y Sagrista, R. (1964). La vida religiosa en Mancha Real durante el siglo XVI. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (39), 35-86. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2074431.pdf

Ortega y Sagrista, R. (1968a). La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (58), 9-98. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2071144.pdf

Ortega y Sagrista, R. (1968b). Las antiguas parroquias de San Pedro y Santiago e iconografía de los dos apóstoles en Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (57), 59-68. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2071164.pdf

Ortega y Sagrista, R. (1988). *Expiración: Cien años de una cofradía de Jaén. (1888-1988)*. Cofradía del Cristo de la Expiración.

Ortiz Colodro, R. (2016). El norte de Granada en la obra de Rafael Zabaleta. *Boletín del Centro de Estudios "Pedro Suárez": Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, (29), 243-267. BOLETIN_29_2016.pdf (cepedrosuarez.es)

Ortiz Mallol, Mª. L. & López Casimiro, F. (2001-2002). La Hemeroteca de la "Casa de los Tiros" de Granada (a propósito de la Gazeta de Granada, el primer periódico granadino). *Hespérides: anuario de investigaciones*, (9-10), 227-242.

Padilla Cerón, A. (2014). La Iglesia de Santa María de Linares: incendio y reconstrucción. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (210), 11-74. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4834652.pdf

Padilla Cerón, A. (2019). *La basílica de Santa María la Mayor de Linares. Apuntes históricos*. Centro de Estudios Linarenses.

Pajares Pardo, R. (1956). Reconstrucción de la Iglesia Parroquial de San Amador en Martos (Jaén). *Reconstrucción*, (133), 157-160. https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=611225&info=open_link_ejemplar

Palacios Martínez, A. (2006). El Asalto a San Nicolás de Bari. *Úbeda, imagen y palabra: anuario de la Unión de Cofradías de Semana Santa de Úbeda*, (8), 63-71.

Palacios Martínez, A. (2007). Asalto al convento de San Miguel de Úbeda, año 1936. *Úbeda, imagen y palabra: anuario de la Unión de Cofradías de Semana Santa de Úbeda*, (9), 66-72.

Palacios Martínez, A. (2014-2015). *La represión republicana en la Úbeda de la Guerra Civil*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2014a). *El asalto a la cárcel de Úbeda. La noche del 30 al 31 de julio del año 1936. «La tragedia griega ubetense»*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2014b). *Historia de la 25 Brigada Mixta "creada en Úbeda"*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2014c). *La Guerra Civil en Úbeda*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2015a). *El asalto a iglesias y conventos en la Guerra Civil Española en Úbeda*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2015b). *La vida cotidiana en Úbeda durante la Guerra Civil Española*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2015c). *Úbeda: el drama de la justicia durante la Guerra Civil y la posterior persecución a los Jueces republicanos*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2015d). *La reforma agraria republicana en Úbeda: 1936-1939*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2015e). *Historia del Socorro Rojo Internacional. Sección española de Úbeda*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2015f). *Jaén y la División Azul*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2015g). *Úbeda y la División Azul*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2019). *La provincia de Jaén y la Falange*. Trabajo no publicado.

Palacios Martínez, A. (2022). *Colectividades obreras y sindicales en Úbeda durante la Guerra Civil Española en los años 1936-1939*. Trabajo no publicado.

Palencia Cerezo, J. Mª. (2000). Destrucción y salvación del patrimonio histórico-artístico en Montoro durante la Guerra Civil. *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, *78* (138), 105-113. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=236359&orden=0&info=link

Palencia Cerezo, J. Mª. (2001). Destrucción y salvación del patrimonio histórico-artístico en Baena durante la Guerra Civil. *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, *74* (140), 77-86. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=236443&orden=0&info=link

Palencia Cerezo, J. Mª. (2005). La Guerra Civil en Hornachuelos: apuntes para su historia. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, (11), 341-366.

Palencia Cerezo, J. Mª. (2006). *Enrique Romero de Torres*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Palencia Cerezo, J. Mª. (2007). Destrucción y salvación del Patrimonio Histórico-Artístico en Cañete durante la Guerra Civil. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, (13), 129-132.

Palma Crespo, M. (2013). *Baeza restaurada: un siglo de intervenciones en el patrimonio monumental* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/30854

Palma Crespo, M. (2021). Teoría y práctica restauradora de Torres Balbás a través de sus intervenciones en la provincia de Jaén. En C. Devoti & M. Naretto (Ed.). *Archivi e cantieri per interpretare il patrimonio: fonti, metodi, prospettive*. 2, Heredium, (pp. 261-268). https://www.torrossa.com/en/resources/an/5093543#

Palomero Páramo, J. (2009). Estudio, propaganda y reconstrucción del patrimonio artístico tras los desastres de la incivil guerra civil: la irradiación del modelo sevillano (1936-1937). En J. Mª. Prieto Soler & J. Mª. García de Lomas Mier (Coords.). *La Iglesia en tiempos difíciles (1936-1939). Actas del XIX Simposio de Historia de la Iglesia en España y América*. *Paulino Castañeda Delgado in memoriam*. CajaSur. Obra Social y Cultural, (pp. 156-172). http://fuentesresponsablepalomeroparamo.blogspot.com/2017/01/aportaciones-congresos.html

Palomino León, J. Á. (1997). El palacio del marqués de San Rafael en la ciudad de Andújar. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (45-46), 51-54.

Palomino León, J. Á. (2000). Paisaje urbano y rural de la ciudad de Andújar: El caso de las torres mirador. *Arqueología y territorio medieval*, (7), 121-136. https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/1663/1442

Palomino León, J. Á. (2003). *Ermitas, capillas y oratorios de Andújar y su término*. Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-7.580.pdf

Palomino León, J. Á. (2009). Capítulo 1. La arquitectura medieval defensiva. El recinto amurallado de Andújar. En M. Á. Chamocho Cantudo (Coord.). *Historia de Andújar (arquitectura, escultura, pintura, costumbres y tradiciones populares, literatura, poesía y música)*. Vol. 2. Ayuntamiento de Andújar, (pp. 17-66).

Palou Rubio, S. (2022). Las Rutas de Guerra en la España Nacional: patrimonio, turismo y propaganda política. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (105), 170-172. https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5036/6240

Pantoja Vallejo, A. & Pantoja Vallejo, J. L. (2007). *La XIV Brigada Internacional en Andalucía. La tragedia de Villa del Río y la Batalla de Lopera*. Diputación Provincial de Jaén.

Pantoja Vallejo, J. L. (2019). Operaciones militares en el Frente de Lopera (1936-1937). En J. L. Chicharro Chamorro, J. A. Alonso Resalt, A. L. Galiano Pérez (Coords.). *XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*. Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, (pp. 499-514). http://www.cronistasoficiales.com/wp-content/uploads/portadas/2019BAEZA_compressed.pdf#page=577

Parra Delgado, S. (1999). Monumento al Sagrado Corazón de Jesús. *Lugia: crónica de Valdepeñas de Jaén*, (52), 27-42. https://issuu.com/asociacionlugia/docs/52

Parrondo Acero, C. de (Dir.)., Cevallos-Zuñiga y Vara, C., Herrero García, Mª. L., Luxan Rodríguez, Mª. L., Mena Gutiérrez, Mª. P., Montero Pérez, J. Mª., Moreno Alcalde, M., Sánchez Albarrán, Mª. Fª., Torres-Peralta García, Mª. J. (1973). *Inventario del patrimonio artístico y arqueológico de España*. Ministerio de Educación y Cultura. https://es.calameo.com/read/00007533542eae80f98f5

Pasquau Guerrero, J. (1954). Los Trípticos del Salvador. *Vbeda: revista mensual ilustrada*, (54), 15.

Pasquau Guerrero, J. (1984). *Biografía de Úbeda*. 2ª Edición. Asociación Pablo de Olavide.

Peinado Guzmán, J. A. (2015). El crucificado en la Alpujarra Granadina. Nuevas piezas de Pablo de Rojas y Alonso de Mena. *De arte: revista de historia del arte*, (14), 64-77. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5291115.pdf

Pelka, A. (2012). *Vademécum de Historia Contemporánea de España. De la Guerra Civil a la democracia. Guía de archivos, instituciones, bibliotecas, asociaciones, museos y lugares de memoria*. Fundación Federal para la investigación y evaluación de la dictadura comunista en la RDA.

Perales Solís, M. (2007). *La Memoria rescatada (1931-1951). (II República, Guerra Civil y postguerra en Marmolejo)*. Unigraf.

Pereda, A. (Dir.)., González, F., Herrero, L., Jiménez, D., Lario, E., Martín, M., Torres-Peralta, Mª. J. de., Zaragoza, T., Cueto, A., Esparraguera, G., Folla, R., Lázaro, I., Maseda, R., Onieva, M., Replinger, M., Ruiz, F., Zarza, AC., Martín, C., Hipola, F., López, F. (1984). *Monumentos Españoles. Catálogo de los Declarados Histórico-Artísticos 1844-1953*. II vols. Tercera Edición. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura. Tomo I: Almería (33-41); Granada (329-367); Tomo II: Jaén (77-98).

Pérez Boyero, E. (2010). José María Lacarra, un archivero en la Guerra Civil española (1936-1939). *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, (17), 257-291. https://hdl.handle.net/2454/9193

Pérez Boyero, E. (2016). *Inventario del fondo documental de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Series de actas, expedientes de sesiones y actas del consejo asesor [2]*. Biblioteca Nacional de España. http://www.bne.es/es/LaBNE/Publicaciones/index.html

Pérez Boyero, E. (2017). *Inventario del fondo documental de la Junta Facultativa de Archivo, Bibliotecas y Museos. Series de expedientes de visitas de inspección y*

expedientes de personal [3]. Biblioteca Nacional de España. http://www.mcu.es/ccbae/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=47807

Pérez Carrasco, Y. (2018). *Patrimonio confiscado. La incautación y el éxodo de colecciones de arte privadas en Barcelona durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Editorial Base.

Pérez Carrasco, Y. (2022a). Confiscación y diáspora de las colecciones privadas barcelonesas en la Guerra Civil española. «Entrada al Museu: juliol del 1936». En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 119-128).

Pérez Carrasco, Y. (2022b). Barcelona: col·leccions privades. En J. Nadal i Farreras & M. Capdevilla i Candell (Eds.). *El patrimoni artístic català durant la Guerra Civil espanyola. Itineràncies, destruccions, salvaments*. Generalitat de Catalunya, (pp. 377-409).

Pérez Chacel, C. (2010). Timoteo Pérez Rubio: Patrimonio, arte y exilio. En A. Colorado Castellary (Coord.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 489-496).

Pérez Chacel, C. (2022). Timoteo Pérez Rubio: silencios y recuerdos. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 22-28).

Pérez de la Canal, M. Á. (2014). La reestructuración administrativa del Movimiento Nacional establecida en 1 de octubre de 1936. *Anuario de historia del derecho español*, (84), 581-619. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4978325.pdf

Pérez Fernández, T. (2018). Mujeres encausadas en el año 1939 por el manto de Ntra. Sra. de los Dolores de Villacarrillo (Jaén). *Argentaria. Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas*, (18), 31-33. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7465179&orden=0&info=link

Pérez García, L. P. (1996). *Andújar Monumental*. Alcance Editorial.

Pérez García, L. P. (2009a). Capítulo 11. Historia, sociedad y economía en la Andújar Isabelina. En M. Á. Chamocho Cantudo (Coord.). *Historia de Andújar (política, sociedad, economía, instituciones)*. Vol. 1. Ayuntamiento de Andújar, (pp. 373-414).

Pérez García, L. P. (2009b). Capítulo 13. La II República en Andújar. En M. Á. Chamocho Cantudo (Coord.). *Historia de Andújar (política, sociedad, economía, instituciones)*. Vol. 1. Ayuntamiento de Andújar, (pp. 469-510).

Pérez Gil, J. (2014). El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje. En J. García Nistal (Ed.). *Imagen y documento: materiales para conocer y construir una historia cultural*. Ediciones El Forastero, (pp. 61-87). https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=577772&orden=1&info=open_link_libro

Pérez Giménez, J. I. (2014). *Thesaurus Collegiatatae. Historia y avatares del patrimonio artístico de la Seu de Xàtiva*. Iglesia Colegial Basílica de Santa María. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=740656&orden=0&info=open_link_libro

Pérez López, S. (2014). *La Guerra Civil en la comarca de Guadix (1936-1939)*. Centro de Estudios «Pedro Suárez».

Pérez Monzón, O. (1994). La iglesia de Santa María de Alcaudete en el siglo XVI. En J. V. Matellanes Merchán (Coord.). *I Jornadas sobre "Alcaudete en su historia"*. Ayuntamiento de Alcaudete, (pp. 221-236).

Pérez Rodríguez, V. (1985). El Museo Catedralicio. En E. Arroyo López, L. Berges Roldán, A. Bonet Correa, J. Chamorro Lozano, J. Domínguez Cubero, P. Galera Andreu, J. Melgares Raya, R. Ortega Sagrista, V. Oya Rodríguez, V. Pérez Rodríguez, Mª. L. de Ulierte Vázquez, G. Ureña Portero. *Jaén. La Catedral*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Jaén, (pp. 30-33).

Pérez-Schmid Fernández, F. J. (2015). Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en el Catálogo de Monumentos de Enrique Romero de Torres. *Actas del XI Congreso de Cronistas de la provincia de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén, (pp. 65-81).

https://www.academia.edu/35774338/Las_Nuevas_Poblaciones_Sierra_Morena_en_el_cat%C3%A1logo_de_monumentos_de_Enrique_Romero_de_Torres

Pérez-Schmid Fernández, F. J. (2020). El camino de Olavide de Santa Elena a Aldeaquemada: Patrimonio colonial en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. En E. Escobedo Molinos, J. A. López Cordero y M. Cabrera Espinosa (Coords.). *VIII Congreso Virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación*. Asociación Orden de la Caminería, (pp. 461-500). https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7774903.pdf

Périer-D'Ieteren, C. & Godfrind-Born, A. (1999). El tríptico del Descendimiento de la Cruz de Granada y la copia que se conserva en Valencia. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (27), 66-75. https://doi.org/10.33349/1999.27.804

Périer-D'Ieteren, C. (1992). Los primitivos flamencos en la colección de la Capilla Real de Granada. *Un proyecto para la Capilla Real de Granada: Teorías, Métodos y Técnicas Aplicadas a la Conservación del Patrimonio Mueble*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico; Junta de Andalucía; Consejería de Cultura y Medio Ambiente; Universidad de Antonio Machado, (pp. 19-34).

Perla, A. & Yáñez, A. (2005). *Manual de conservación de casas históricas y singulares*. Tusquets Editores.

Piñar Samos, J. (2020). La Alhambra, monumento nacional (1868–1876). *Cuadernos De La Alhambra*, (49), 37-48. https://cuadernosdelaalhambra.alhambrapatronato.es/index.php/cdalhambra/issue/view/3/47

Piquero Cuadros, E. S. (2014). *Las crónicas de los corresponsales soviéticos durante la Guerra Civil española (1936-1939) como fuente para el estudio histórico-literario del conflicto* [tesis doctoral]. Universidad de Complutense de Madrid.

Pleguezuelos Sánchez, J. A. (2009). Cruz Herrera y Cecilio Barberán (pintor y crítico de arte ante la encrucijada de la pintura española de los años cincuenta). *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, (38), 257-269. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7223544&orden=0&info=link

Ponce Alberca, J. (Coord.), García Bonillo, J. & Ramos Sánchez, D. (2008). *Guerra, franquismo y transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía. http://hdl.handle.net/11441/42051

Portús, J. (2018). La convulsión patrimonial, 1833-68. El Museo Nacional de la Trinidad. En *Museo del Prado 1819-2019. Un lugar de memoria*. Museo Nacional del Prado, (pp. 48-69).

Poulhès, L. (2017). 26 septembre 1939: la dissolution des organisations communistes. En J. Vigreux & R. Ducoulombier (Dirs.). *Territoires contemporains*, (7). En ligne. http://tristan.u-bourgogne.fr/CGC/prodscientifique/TC.html.

Prado Herrera, Mª. L. (2007). La historiografía de la Guerra Civil y del primer Franquismo: reflexiones y nuevos planteamientos en el setenta aniversario. *Studia historica. Historia Contemporánea*, (25), 303-321. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3002384&orden=232001&info=link

Prado Sánchez-Cambronero, J. F. (2018). *Conflictividad social y patrimonio en la provincia de Ciudad Real durante la II República (1931-1939)*. Diputación de Ciudad Real.

Preston, P. (2012). *Juan Carlos I (edición actualizada): El rey de un pueblo* (E. Rodríguez Halffter y G. Vázquez, trad.). Debate.

Preston, P. (2017). *La Guerra Civil española*. 1ª Edición. DEBOLSILLO.

Prieto Borrego, L. (2003). La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la Guerra Civil. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, (25), 751-772. https://www.revistas.uma.es/index.php/baetica/article/view/393

Prieto Jiménez, N. (2012a). XX. Relicario de Santa Cecilia (Gabinete de curiosidades). En F. Serrano Estrella (Coord.). *Splendor Europae. Arte Europeo en la Diócesis de Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 114-117).

Prieto Jiménez, N. (2012b). 94. Relicario de Santa Cecilia (Gabinete de curiosidades). En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 274-279).

Prieto-Moreno, F. (1936). Cruces populares granadinas. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, *1* (1), 92-115. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/13876

Prieto-Moreno, F. (1941a). La conservación de la Alhambra. *Revista Nacional de Arquitectura*, (3), 49-62. revista-nacional-arquitectura-1941-n03-pag49-62.pdf (coam.org)

Prieto-Moreno, F. (1941b). Proyecto de reforma de acceso e interior de la Cripta de los Reyes Católicos, en la Capilla Real de Granada. *Revista Nacional de Arquitectura*, (1), 47-50. revista-nacional-arquitectura-1941-n01-pag47-50.pdf (coam.org)

Prieto-Moreno, F. (1942). Arquitectura popular española. Detalles arquitectónicos. Portadas. *Reconstrucción*, (28), 433-444.

Prieto-Moreno, F. (1973). *Los jardines de Granada*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes.

Prous Zaragoza, S. (2009). Fuentes documentales sobre el tesoro artístico durante la Guerra Civil en el Instituto del Patrimonio Cultural de España. En I. Argerich Fernández y J. Ara Lázaro (Eds.). *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, (pp. 221-241).

Puertas Contreras, Mª del P. (2005). Algunos aspectos del urbanismo municipal granadino durante la II República (1931-1934). *Cuadernos geográficos*, *37* (2), 105-133. https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/1663

Puertas Contreras, Mª del P. (2012). *La vivienda social en la Granada de la postguerra* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/21733

Querol, Mª. Á. (2017). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. 2ª Reimpresión. Akal.

Quesada Marco, S. (1965). Ermita gótica de la Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo. *Archivo Español de Arte*, *38* (151), 265-267.

Quesada Martos, Mª. P. (2015). El funcionamiento del tribunal de responsabilidades políticas en Granada. En M. Gómez Oliver, F. Martínez López & A. Barragán Moriana (Coords.). *El "botín de guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, (pp. 185-206).

Quesada Quesada, J. J. (2013). *Iconografía de Jesús Nazareno en la provincia de Jaén (siglos XVI-XVIII)*. Fundación Caja Rural de Jaén.

Quesada Quesada, J. J. (2016). Los retablos de las Bernardas de Jaén: Estudio iconográfico de un conjunto artístico de la contrarreforma. En P. Martínez-Burgos García, Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador, E. Sainz Magaña (Eds.). *El Greco en su IV Centenario: patrimonio hispánico y diálogo intercultural*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (pp. 831-854). https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=658048&orden=1&info=open_link_libro

Quesada Quesada, J. J. (2017). *Iconografía franciscana en la provincia de Jaén: del siglo XIII a la desamortización de 1836* [tesis doctoral]. Universidad de Jaén.

Quesada Quesada, J. J. (2019a). La arquitectura y el arte sacros en Sierra Mágina en el "Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Jaén" de Enrique Romero de Torres (1913). *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (37), 231-264. https://cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/37/37-231.pdf

Quesada Quesada, J. J. (2019b). *Iglesias de Úbeda y Baeza*. Editorial Almuzara.

Quesada Quesada, J. J. (2020). *El Real Monasterio de Santa Clara de Úbeda. Aproximación histórica y patrimonial*. Instituto de Estudios Giennenses.

Quesada Quesada, J. J. (2021a). *Iglesias de Jaén*. Editorial Almuzara.

Quesada Quesada, J. J. (2021b). Cristo de las Misericordias. En P. Rodrigo Sanjuán & J. J. Quesada Quesada (Coords.). *Misericordia Crucifixa. Crucificados en la diócesis de Jaén, siglos XIII-XXI*. Fundación Caja Rural de Jaén, (pp. 84-85).

Quesada Quesada, J. J. (2021c). Cristo de la Expiración. En P. Rodrigo Sanjuán & J. J. Quesada Quesada (Coords.). *Misericordia Crucifixa. Crucificados en la diócesis de Jaén, siglos XIII-XXI*. Fundación Caja Rural de Jaén, (pp. 106-107).

Quesada Quesada, J. J. (2021d). Cruz de la batalla de las Navas de Tolosa. En P. Rodrigo Sanjuán & J. J. Quesada Quesada (Coords.). *Misericordia Crucifixa. Crucificados en la diócesis de Jaén, siglos XIII-XXI*. Fundación Caja Rural de Jaén, (pp. 68-69).

Quiles García, F. (2010). Artes plásticas en los Siglos de Oro. En Mª. F. Moral Jimeno (Coord.). *Baeza: Arte y Patrimonio*. Ayuntamiento de Baeza y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 267-270; 275-285; 290-292).

Quirosa García, Mª. V. (2005). *Historia de la protección de los Bienes Culturales Muebles: Definición, tipologías y principios generales de su Estatuto Jurídico* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/703

Quirosa García, Mª. V. (2012). 85. Custodia procesional. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén. Cabildo de la Catedral de Jaén, (pp. 250-253).

Quirosa-Cheyrouze Muñoz, R. (1986). *Política y Guerra Civil en Almería*. Cajal.

Quirosa-Cheyrouze Muñoz, R. (1987). El periodo del Frente Popular en Almería. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 41-46).

Quirosa-Cheyrouze Muñoz, R. (1997). Anticlericalismo en Almería (1936-1939). En V. Sánchez Ramos & J. Ruiz Fernández (Coords.). *Actas de las Iª jornadas de Religiosidad*

Popular [Almería, 1996]. Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 189-195). https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2243698.pdf

Quirosa-Cheyrouze Muñoz, R. (2007). Almería en la Guerra Civil: los ataques aéreos y navales. En Mª. R. Granados & J. Á. Ferrer Sánchez (Coords.). *Los refugios de Almería: un espacio para la vida*. Ayuntamiento de Almería, (pp. 51-88).

Rabaneda Sánchez, L. (2012). Datos para la reconstrucción de la guerra civil en Linares: el comité de defensa local pasiva antiaérea (1937-1939). En V. Leis Sánchez, L. Martínez Aguilar, L. Rabaneda Sánchez (Coords.). *Actas I Congreso de Historia de Linares* [Linares, 14-19 de abril de 2008]. Centro de Estudios Linarenses y Diputación Provincial de Jaén, (pp. 323-333).

Ráez Ortega, C. (1992). La alacena tapiada. *Ibiut*, (59), 26-27.

Ráez Ortega, C. (1997). Santa María profanada. *Gavellar*, (237-238), 16-17.

Raguer i Suñer, H. (2002). La Iglesia durante la Segunda República y la Guerra Civil. En P. Aubert (Dir.). *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Casa de Velázquez, (pp. 33-53). https://books.openedition.org/cvz/2756

Raguer Suñer, H. (2020). El nacionalcatolicismo. En Á. Viñas Martín (Ed.). *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el franquismo*. Ediciones de Pasado y Presente, (pp. 547-565).

Ramírez de Juan, Mª. E. (2013-2014). Inventario de los bienes muebles de la Catedral de Jaén en 1938: "Informe Berges". *Giennium: revista de estudios e investigación de la Diócesis de Jaén*, (16-17), 531-562.

Ramírez García, F. (1999). *Linares: documentos y apuntes de tiempos antiguos*. *Estudio preliminar y notas por Juan Sánchez Caballero y Félix López Gallego*. Diputación Provincial de Jaén.

Ramírez Navarro, A. (2014a). *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)* [tesis doctoral]. Universidad de Almería.

https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=oGgjCZCpmU0%3D

Ramírez Navarro, A. (2014b). La persecución religiosa en Almería (1936-1939). Anarquistas y Comunistas ante la violencia contra la iglesia. *Hespérides: Anuario de investigaciones*, *21-22*, 313-328. Anuario HESPERIDES XXI-XXII.pdf)

Ramírez Navarro, A. (2016). *El optimismo de los desesperados: Historia del PCE en Almería (1922-1939)*. Historia, 23. Universidad de Almería.

Ramírez Navarro, A. (2018). *Aunque nos espere el dolor y la muerte: Historia del Movimiento Libertario en Almería*. Historia, 28. Universidad de Almería.

Ramírez Navarro, A. (2020). La fatídica cruz. Anticlericalismo e iconoclastia en Almería (1931-1939). En C. Villoria Prieto (Coord.). *VII Jornadas de religiosidad popular. Elementos materiales y culturales de la tradición popular: de cruces y cruceros*. Vol. 1. Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 287-316). https://historiadeltiempopresente.com/la-fatidica-cruz-anticlericalismo-e-iconoclastia-en-almeria-1931-1939/

Ramiro Ramírez, S. (2021a). *Francisco de los Cobos y las artes en la corte de Carlos V*. Centro de Estudios Europa Hispánica, CEEH.

Ramiro Ramírez, S. (2021b). María de Mendoza (1508-1587). Arte y memoria nobiliaria en Castilla durante el siglo XVI. En B. Blasco Esquivias, J. J. López Muñoz, S. Ramiro Ramírez (Coords.). *Las mujeres y las artes: mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas*. Abada editores, (pp. 159-186).

Ramos Lizana, M. (2017). El Museo de Almería, ¿otra historia o la misma historia de siempre? *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, *1* (35), 5-23. http://www.man.es/man/dam/jcr:f59a4a29-5cbf-4af4-9a1c-eaa95b90fe94/man-bol-2017-35-001.pdf

Raya Retamero, S. (2013). *II República. Revolución y Contrarrevolución en una comarca granadina: Alhama (1930-1954)*. 2 vols. Godel Impresiones Digitales.

Real Duro, A. Mª. (2008). Un paseo por la biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses: su historia, instalaciones, recursos y sus gentes. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (90-91), 129-146. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2866365.pdf

Real López, I. (2020). Arte repatriado. El patrimonio de Aragón procedente de Ginebra. *Artigrama*, (35), 283-287. http://www.unizar.es/artigrama/pdf/35/4patrimonio/01.pdf

Real López, I. (2022). El depósito artístico de Zaragoza durante la Guerra Civil. *Arte, Individuo y Sociedad*, *34* (2), 703-719. https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/75241/4564456559944

Recio Veganzones, A. (2006). Evocación histórica en el DV Centenario de la fundación del Monasterio de Santa Clara de Martos (1589-1989), recientemente desaparecido. *Nazareno. Revista de las Cofradías de Pasión de Martos*, (6), 223-228.

Recuerda Burgos, A. (2014). *Fundación de conventos en la villa de Porcuna durante la Edad Moderna*. Edición propia.

Revilla Uceda, M. (2020). La Granada inexistente de Gallego Burín. En A. V. García (Coord. y Ed.). *Luz y tiniebla: la Granada de Gallego Burín*. Diputación Provincial de Granada, (pp. 53-107).

Revilla Úceda, M. Á. (1993). *José María Rodríguez-Acosta (1878-1941). Pintor entre dos siglos* [tesis doctoral]. Universidad de Granada.

Revuelta González, M. (2002). El anticlericalismo español en el siglo XIX. En P. Aubert (Dir.). *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Casa de Velázquez, (pp. 155-178). https://books.openedition.org/cvz/2766?lang=es#tocfrom1n1

Rey Reguillo, F. del. (2020). 1936. La destrucción de los espacios y símbolos del culto católico en La Mancha. *Hispania*, (265) *80*, 563-596. https://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/815/810

Rivas Carmona, J. (2007). La platería en la Catedral de Guadix. En A. Fajardo Ruiz (Coord.). *La Catedral de Guadix: magna splendore*. Mouliaá, (pp. 335-377).

Rivas López, E. J. (2013). *El Carmen de la Fundación Rodríguez-Acosta: una indagación gráfica* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/32089

Rivas Morales, A. (2007). *Historia de Alcaudete*. Cinco tomos. Segunda edición (corregida y aumentada). Editorial Benamazor.

Rivas Sabater, N. (2018). *Palacio de Vela de los Cobos. Úbeda*.

Rivas Soria, P. J. (1996). Una aproximación al conocimiento del patrimonio histórico artístico de Iznatoraf (Jaén): el templo parroquial de la Asunción y su tesoro en el siglo XVII. *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico* [Congreso: Jaén, 28, 29 y 30 de septiembre de 1995]. Fundación Blas Infante, (pp. 577-589).

Rodríguez Arévalo, M. (2000). El último siglo en la historia de Villanueva de la Reina. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (57-60), 619-633.

Rodríguez Barreira, O. J. (2004). Discurso anticlerical en la prensa almeriense durante la Guerra Civil. Diario de Almería (1936-1939). En V. Sánchez Ramos & J. Ruiz Fernández (Coords.). *La religiosidad popular y Almería: actas de las III jornadas*. Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 223-233).
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2243516.pdf

Rodríguez Domingo, J. M. (1995). El patrimonio mueble de los conventos suprimidos por la desamortización de Mendizábal en Guadix (1835-1838). *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (26), 423-437.
https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10842

Rodríguez Domingo, J. M. (1996). La enajenación de alhajas durante el proceso desamortizador de Mendizábal en Granada (1834-1840). *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (27), 133-146.
https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/11313

Rodríguez Domingo, J. M. (1997). La actividad de la comisión provincial de monumentos de Granada en las comarcas de Guadix y Baza (1867-1923). *Boletín del Centro de Estudios "Pedro Suárez": Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, (10), 171-187.
http://www.cepedrosuarez.es/docs/boletines/B10_1997_13_RODRIGUEZ.pdf

Rodríguez Domingo, J. M. (1998). *La restauración monumental de la Alhambra: de Real Sitio a monumento nacional (1827-1907)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/14440

Rodríguez Domingo, J. M. (1999). Evolución histórica del patrimonio mueble de carácter artístico de la Universidad de Granada. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (28), 189-192. https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/875

Rodríguez Domingo, J. M. (2001). La reconstrucción de la ciudad de Guadix (1939-1954). En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo y Mª. I. Cabrera García (Coords.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 2. Universidad de Granada, (pp. 647-670).

Rodríguez Domingo, J. M. (2006). El Museo del Prado en la Universidad de Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (37), 295-317. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/8745

Rodríguez Domingo, J. M. (2012). Patrimonio artístico mueble de las hoyas de Guadix y Baza. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (81), 28-33. https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3273/3273

Rodríguez Domingo, J. M. (2018a). Destrucción y recuperación del patrimonio artístico en la diócesis de Guadix (1936-1945). En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 235-256).

Rodríguez Domingo, J. M. (2018b). Exponer la reconstrucción: las exposiciones de la Dirección General de Regiones Devastadas (1940-1948). En I. L. Henares Cuéllar & Mª. D. Caparrós Masegosa (Eds.). *Las artes entre la dictadura de Primo de Rivera y el franquismo. Modelos de fomento y apreciación (1923-1959)*. Comares, (pp. 23-47). https://www.academia.edu/43062020/Exponer_la_reconstrucci%C3%B3n_las_exposiciones_de_la_Direcci%C3%B3n_General_de_Regiones_Devastadas_1940_1948_

Rodríguez Domingo, J. M. (2019a). *La defensa pasiva en Guadix durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Ayuntamiento de Guadix; Diputación Provincial de Granada; Centro de Estudios "Pedro Suárez".

Rodríguez Domingo, J. M. (2019b). La tutela de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada sobre la Alhambra (1868-1995). En J. Piñar Samos & M. Giménez Yangüas (Coords.). *Monumento y modernidad (1868-1936). En el 150 aniversario de la Alhambra como bien cultural*. Patronato de la Alhambra y Generalife, (pp. 32-34).

Rodríguez Domingo, J. M. (2019c). Los depósitos del Museo del Prado en la Universidad de Granada. *El Museo del Prado en la Universidad de Granada* [catálogo de exposición]. Editorial de la Universidad de Granada, (pp. 25-44). https://patrimonio.ugr.es/publicacion/el-museo-del-prado-en-la-universidad-de-granada/

Rodríguez Domingo, J. M. (2020). Arquitectura, imagen y propaganda de la reconstrucción de Guadix (1939-1956). *UNIVERSITAS. Las artes ante el tiempo: XXIII Congreso Nacional de Historia del Arte* (Salamanca 17 – 20 de mayo, 2021). Universidad de Salamanca, (pp. 394-405). https://arteceha.eu/wpcontent/uploads/2021/11/CongresoCEHASalamanca2021B.pdf

Rodríguez Frade, J. P. (1995). La recuperación del monumento: rehabilitación y proyecto museográfico. En J. P. Rodríguez Frade (Coord.). *El Palacio de Carlos V: un siglo para la recuperación de un monumento*. Comares, (pp. 107-144).

Rodríguez Frade, J. P. (2006). Rehabilitación del palacio de Carlos V como museo de la Alhambra. En Á. I. Martínez de Carvajal (Coord.). *Manifiesto de la Alhambra: 50 años después: el monumento y la arquitectura contemporánea*. Patronato de la Alhambra y el Generalife, (pp. 289-313).

Rodríguez Lahuerta, C. (2016). III. Estudio sobre recorridos por los jardines, cármenes y almunias de las colinas de la Alhambra. En M. Boza Puerta (Coord.). *Nuevas perspectivas de la visita a la Alhambra desde su dimensión territorial*. Patronato de la Alhambra y el Generalife, (pp. 205-370). https://es.calameo.com/read/0049246974803a9704051

Rodríguez López, S. (2004). El discurso anticlerical en Almería: 1900-1953. En V. Sánchez Ramos & J. Ruiz Fernández (Coords.). *La religiosidad popular y Almería: actas de las III jornadas*. Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 213-222). https://www.academia.edu/download/45919884/El_discurso_anticlerical_en_Almeria_1900-1953.pdf

Rodríguez Marco, I., Moreu Toloba, N., Cabrera Lafuente, A., Martín Moreno, A. (2018). La exposición *Orfebrería y Ropas de Culto* de 1941 y la colección del Museo Nacional de Artes Decorativas. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 167-186).

Rodríguez Martínez, A. (2015). Escultura superviviente a la Guerra Civil en el Altiplano granadino. En J. A. Peinado Guzmán & Mª del A. Rodríguez Miranda (Coords.). *Lecciones barrocas: "aunando mirandas"*. Asociación para la investigación de la Historia del Arte y el Patrimonio Cultural "Hurtado Izquierdo", pp. 191-220. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5338307.pdf

Rodríguez Martínez, D. (2021). *Los Bienes Muebles del Ayuntamiento de Úbeda. Estudio y catalogación*. Fundación Caja Rural de Jaén.

Rodríguez Padilla, E. & Hidalgo Cámara, J. (2012). *600 mujeres. La represión franquista de la mujer almeriense (1939-45). Censo*. Colección Historia nº 43. Instituto de Estudios Almerienses. https://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/anexosiea.nsf/VAnexos/IEA-600MRFMA/$File/600Mujeres.Represion.pdf

Rodríguez Padilla, E. (2005). *La represión franquista en Almería*. Arráez Editorial.

Rodríguez Padilla, E. (2007). La alcaldía en Huércal-Overa durante la Guerra Civil (1936-1939). Dos formas de cumplir el deber. *Axarquía. Revista del Levante Almeriense*, (12), 68-80.

Rodríguez Padilla, E. (2016). Almería, tierra de refugio durante la guerra civil. En M. Fernández Amador (Ed.). *La Guerra Civil española 80 años después: Las investigaciones en la provincia de Almería*. Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 217-238). La guerra civil (dipalme.org)

Rodríguez Peinado, L. (2009). Los depósitos de arte del Servicio de Recuperación Artística en Madrid. En M. Cabañas Bravo, A. López-Yarto Elizalde y W. Rincón García (Coords.). *Arte en tiempos de guerra. XIV Jornadas Internacionales de Historia del Arte*. CSIC, (pp. 569-582).

Rodríguez Pérez, Mª. J. (2014). Patrimonio y turismo. La rehabilitación de conventos y monasterios en la "Red de Paradores". *Estudios Turísticos*, *1* (199), 9-33. https://www.academia.edu/download/58638488/01_patrimonio_y_turismo_Maqueta_corregida_.pdf

Rodríguez Pérez, Mª. J. (2019). La rehabilitación del convento de San Francisco en la Alhambra. De escuela de pintores y paisajistas a Parador Nacional de Turismo. *Cuadernos de la Alhambra*, (48), 67-83. http://cuadernosdelaalhambra.alhambra-patronato.es/index.php/cdalhambra/article/view/5

Rodríguez Tranche, R. & Sánchez-Biosca, V. (2006). *NO-DO. El tiempo y la memoria*. 2ª Edición. Cátedra/Filmoteca Española.

Rodríguez Tranche, R. & Sánchez-Biosca, V. (2011). *El pasado es el destino: propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*. Cátedra/ Filmoteca Española.

Rodríguez Tranche, R. (2006). La propaganda cinematográfica del bando nacional en la Guerra Civil española. *La Guerra Civil española 1936-1939*. Actas del Congreso internacional, Madrid 27, 28 y 29 noviembre de 2006 [Recurso electrónico]. SECC. https://www.researchgate.net/publication/28210915_La_propaganda_cinematografica_del_bando_nacional_en_la_Guerra_Civil_espanola

Rodríguez Tranche, R. (2008). Circulación de imágenes y contrapropaganda en el cine del bando nacional durante la guerra civil española. *Archivos de la filmoteca: revista de estudios históricos sobre la imagen*, *2* (60-61), 28-49. (PDF) Circulación de imágenes y contrapropaganda en el cine del bando nacional durante la Guerra Civil española (researchgate.net)

Rodríguez Tranche, R. (2010). La política patrimonial sobre el cine del bando nacional: de la incautación a la "Historia cinematográfica de la Guerra". En A. Colorado Castellary

(Ed.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 417-422).

Rodríguez-Moñino Soriano, R. (1996). La custodia procesional de la catedral de Baeza (una joya de la orfebrería del siglo XVIII). *Goya: Revista de Arte,* (250), 194-195. https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=8175

Rodríguez-Moñino Soriano, R., Cruz Cabrera, J. P., Cruz Martínez, D. (1997). *Historia documental de las cofradías y hermandades de penitencia en la ciudad de Baeza (Jaén)*. Asociación Cultural Baezana.

Rojas Serrano, F. (2008). Ferdinandus Ortiz faciebat... A propósito de la imagen de Santa Teresa para los Carmelitas de Alcaudete (Jaén). *Boletín de Arte*, (29), 539-547. https://revistas.uma.es/index.php/boletin-de-arte/article/view/4446

Roldán Guerrero, R. (1953). El Convento de Carmelitas Descalzos de Mancha Real. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (2), 15-68. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2081939.pdf

Roll Grande, M. (2010). El Fondo de la Oficina Comarcal de Andújar y Jaén de la Dirección General de Regiones Devastadas en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, (3), 105-116. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/general/revista/numeros/Numero_3/Galeria/03_03_06_Manuel_Roll.pdf

Román Ruiz, G. (2015). *Delinquir o morir: el pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Editorial Comares.

Román Ruiz, G. (2018). *La vida cotidiana en el mundo rural de Andalucía oriental: resistencias cotidianas, políticas del "consenso", control socio-moral y aprendizaje democrático (1939-1979)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada.

Román Ruiz, G. (2020). «El negocio del hambre»: Fraude y corrupción durante la posguerra autárquica en el campo alto-andaluz. *Historia Contemporánea*, (63), 663-691. https://doi.org/10.1387/hc.20189

Romeo Garre, T. (1988). Breve aproximación a los Museos y colecciones eclesiásticas. *Boletín de la ANABAD*, XXXVIII (3), 47-62. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/802486.pdf

Romero de Torres, E. & Taracena y Aguirre, B. (1938). Córdoba. En A. Gallego Burín (Coord.). *La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el Marxismo en el patrimonio español de arte, de 1931 a 1937*. Imprenta Hº. de Paulino Ventura, (pp. 69-82).

Romero de Torres, E. (1915). *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Jaén*. 14 tomos – 3 tomos texto; 11 tomos fotografías-. Sin publicar. Digitalizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_jaen.html

Romero Gallardo, A. (2008). La actitud restauradora en la Alhambra de Granada durante el régimen franquista: D. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Una aproximación a su estudio. En *Acta de la III Bienal de Restauración Monumental: sobre la des-Restauración*. Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: Academia del Partal, (pp. 407-416).

Romero Gallardo, A. (2010a). *La restauración arquitectónica en el periodo franquista: la figura de Francisco Prieto-Moreno y Pardo* [tesis doctoral]. Universidad de Granada.

Romero Gallardo, A. (2010b). Apuntes y reflexiones en torno a la obra restauradora del arquitecto Francisco Prieto-Moreno y Pardo. *erph_: revista electrónica de patrimonio histórico*, (7), 23 págs. http://hdl.handle.net/10481/61462

Romero Gallardo, A. (2011). Restauración y reutilización de un edificio histórico tras la Autarquía: el Hospital Real de Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (42), 173-192. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/2658

Romero Gallardo, A. (2012). El tiempo y la memoria. El Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada: programa de intervenciones arquitectónicas durante la época franquista. En M. Freixa (Dir.). *XVII Congreso Nacional de Historia del Arte* (Barcelona 22 – 26 de septiembre de 2008). Atrio: Universitat de Barcelona; Comité Español de Historia

del Arte, (pp. 854-866). https://arteceha.eu/wp-content/uploads/Actas/actas-barcelona.pdf

Romero Gallardo, A. (2014). *Prieto-Moreno. Arquitecto conservador de la Alhambra (1936-1978). Razón y sentimiento*. Universidad de Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife.

Romero Gallardo, A. (2018). La restauración arquitectónica en la provincia de Jaén durante el primer franquismo (1945-1959): una introducción a las intervenciones de Francisco Prieto-Moreno. En Á. Justo Estebaranz & J. A. Mesa Beltrán (Coords.). *El patrimonio giennense en el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla* [catálogo de exposición]. Universidad de Jaén, (pp. 46-67). UJA.C expo fototeca [af-web].pdf (ujaen.es)

Rosado, A. (1979). *Tierra y libertad: Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*. Edición digital de C. Carretero. https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/tierra-y-libertad-memorias-de-un-campesino-anarcosindicalista-andaluz.pdf

Rosa-Jiménez, C., Márquez-Ballesteros, M. J., & García-Moreno, A. E. (2017). El entorno de la Iglesia-Fortaleza de Nª Sª de la Encarnación de Motril (Granada). Modulación proyectual para su recuperación, puesta en valor y difusión. En A. B. González Avilés (Ed.). *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII Centuries*, Vol. VI. Universidad de Alicante, (pp. 39-46). https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/70482

Rosenthal, E. E. (1988). *El Palacio de Carlos V en Granada*. Alianza.

Rosón Villena, Mª. (2014). La construcción visual de identidades en la España franquista a través de los medios (1938-1953) [tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid. http://hdl.handle.net/10486/660741

Rouco Collazo, J. (2017). La alcazaba y la ciudad de Guadix (Granada). Perspectivas desde la Arqueología de la Arquitectura. En A. Millán da Costa, A. Aguiar Andrade y C. Tente (Eds.). *O papel das pequeñas ciudades construção da Europa medieval*. Instituto de Estudos Medievais (FCSH), Universidade Nova de Lisboa, (pp. 177-196). (PDF) La

alcazaba y la ciudad de Guadix (Granada). Perspectivas desde la arqueología de la arquitectura | Jorge Rouco Collazo - Academia.edu

Rubio de Medina, Mª. D. (2020). Belalcázar y la devolución del patrimonio religioso depositado durante la guerra civil. *Cuadernos Colodros*, (4), 7-18.

Rubio Fernández, J. (2000). Aproximación a la historia de la Iglesia en Jaén a través de sus obispos (s. XX). *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (57-60), 383-402.

Rubio Fernández, J. (2002). *Santa María la Mayor de Andújar. Datos para la historia de una parroquia*. Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Rubio Hidalgo, M. & Caro Rodríguez, E. (2021). Iconoclastia y rescate del patrimonio escultórico barroco granadino durante la Guerra Civil Española. En J. J. López-Guadalupe Muñoz, J. A. Díaz Gómez y A. Contreras Guerrero (Eds.). *De Austrias a Borbones: construcciones visuales en el Barroco hispánico*. Universidad de Granada, (pp. 303-330).

Rubio Hidalgo, M. (2019). La exhibición de la iconoclastia: museografías de propaganda ideológica en la génesis del franquismo. La exposición de Granada de 1938. En J. Cuadrado (Ed.). *Las huellas del franquismo: pasado y presente*. Editorial Comares, (pp. 1053-1075).

Rueda Galán, C., Herranz Sánchez, A., Bellón Ruiz, J. P. (Coords.). (2021). *Exvotos íberos. Paisajes sagrados, peregrinaciones y ritos: Pilar Palazón_In memoriam*. Universidad de Jaén.

Rueda Galán, L. (2021). La aljama cristianizada de Baeza en el siglo XIII, primera catedral de Andalucía. *TEMPORÁNEA. Revista de Historia de la Arquitectura*, (2), 24-51.

Ruesga Ortuño, C. (2016). *Arquitectura, estética e ideología en Reconstrucción: La obra de la Dirección General de Regiones Devastadas (1939-1953)* [trabajo fin de máster]. Universitat de Barcelona. http://hdl.handle.net/2445/103396

Ruiz Calvente, M. (1994). La iglesia parroquial de la Natividad, de Jamilena (Jaén). Nuevos datos sobre su construcción. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (153) *1*, 335-366. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2057607.pdf

Ruiz Calvente, M. (1995). La vandelvirina capilla mayor de Santa María de Linares. Estudio histórico-artístico. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (37), 59-70.

Ruiz Calvente, M. (1998). El antiguo convento de la Merced de Jaén. Estudio documentado de su construcción. *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (14), 7-30.

Ruiz Calvente, M. (2000). Documentos inéditos sobre los retablos y otros bienes muebles de la destruida Iglesia de San Francisco de Martos. *Aldaba*, (9), 61-66.

Ruiz Calvente, M. (2001). Precisiones sobre los Retablos de San Benito y San Antonio Abad de la iglesia parroquial de San Ildefonso de Jaén. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (61-62), 65-74.

Ruiz Calvente, M. (2002). La desaparecida custodia del corpus de la parroquia de Santa Marta de la villa de Martos, obra del platero Manuel Repiso (1750-1822). *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (17), 13-24.

Ruiz Calvente, M. (2007a). El platero giennense Francisco Merino y las desaparecidas andas del corpus de la catedral de Jaén. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2007*, (7), (pp. 521-534).

Ruiz Calvente, M. (2007b). El platero giennense Francisco Merino y las desaparecidas andas del corpus de la catedral de Jaén. *Elucidario: Seminario Bio-Bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (3), 181-188.

Ruiz Calvente, M. (2008). Los plateros Francisco Merino y Tomás de Morales y sus relaciones profesionales. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2008*, (8), (pp. 555-567).

Ruiz Calvente, M. (2009a). Juan Ruiz "el Vandalino": Nuevas aportaciones documentales sobre la destruida custodia del Corpus Christi de la catedral de Jaén. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2009*, (9), (pp. 673-692).

Ruiz Calvente, M. (2009b). El cantero Francisco Fernández Regil, maestro de las obras de la torre del campanario de la iglesia de San Martín de Arjona (Jaén). *Elucidario. Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (8), 45-56. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3176922.pdf

Ruiz Calvente, M. (2010). La custodia procesional del Corpus Christi de Santa María de Linares (Jaén): Obra del platero Tomás de Morales. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2010*, (10), (pp. 669-690).

Ruiz Calvente, M. (2011a). La cruz parroquial de la iglesia de Santa María de Torredonjimeno (Jaén), obra del platero Tomás de Morales (1564-1627). En F. Serrano Estrella (Coord.). *Docta Minerva: Homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén, (pp. 145-161).

Ruiz Calvente, M. (2011b). El platero Tomás de Morales y las cruces parroquiales giennenses de Santa María de Torredonjimeno, San Miguel de Andújar, Encarnación de Bailén y Asunción de Villacarrillo. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2011*, (11), (pp. 469-486).

Ruiz Calvente, M. (2012). Obras inéditas del platero Miguel de Guzmán en tierras de Jaén. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2012*, (12), (pp. 523-542).

Ruiz Calvente, M. (2013). La platería en la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). SS. XVI-XVIII. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2013*, (13), (pp. 463-484).

Ruiz Calvente, M. (2014). El mecenazgo de los Yanguas en Santa María de Linares (Jaén): La ornamentación de la capilla mayor por los Navas-Parejo. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2014*, (14), (pp. 487-506).

Ruiz Calvente, M. (2015a). La cruz parroquial de San Juan Evangelista de Mancha Real (Jaén), obra atribuible al platero Tomás de Morales (1564-1627). *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (33), 87-106.

Ruiz Calvente, M. (2015b). La platería de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Canena (Jaén). En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2015*, (15), (pp. 495-516).

Ruiz Calvente, M. (2015c). El platero Manuel Repiso (1750-1822), artífice de la custodia para la Octava del Corpus de la parroquia de Santa Marta, en Martos. *Aldaba*, (36), 55-64.

Ruiz Calvente, M. (2016a). Plateros y platería del siglo XVI en Úbeda: Juan de la Rúa, el cáliz-custodia de Sabiote y el pie de las crismeras de Iznatoraf. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2016*, (16), (pp. 571-592).

Ruiz Calvente, M. (2016b). Arte y arquitectura de la parroquia de la Encarnación de Arjonilla (Jaén). Documentos inéditos para su estudio. Siglos XVI-XVIII. *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (29), 83-108.

Ruiz Calvente, M. (2017a). Gil Vicente y el contrato de una cruz para la Santa Capilla de San Andrés de Jaén. Año 1553. *Pasión y Gloria*, (35), 42-51.

Ruiz Calvente, M. (2017b). La platería de la parroquia del apóstol Santiago de Valdepeñas de Jaén: Documentación y piezas singulares. En J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2017*, (17), (pp. 583-601).

Ruiz Calvente, M. (2017c). Alonso de Berruguete y el retablo de la Transfiguración de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén): nuevas aportaciones documentales. Destrucciones en 1936 y su reconstrucción por Juan Luis Vassallo Parod. *Códice: Revista de Investigación Histórica*, (30), 53-106.
https://www.revistacodice.es/revistas/codice_30.pdf

Ruiz Calvente, M. (2018a). La platería de la parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación de Arjonilla (jaén): ss. XV-XIX. En I. J. García Zapata & J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2018*, (18), (pp. 445-463).

Ruiz Calvente, M. (2018b). Las intervenciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en las Parroquias de Martos (Jaén). *Aldaba*, (43), 57-74.

Ruiz Calvente, M. (2019). La platería de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Nuevas aportaciones documentales de los siglos XVII, XVIII y XIX. En I. J. García Zapata & J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2019*, (19), (pp. 481-497).

Ruiz Calvente, M. (2020). Las cruces procesionales giennenses de la Inmaculada Concepción de Huelma y Hospital de Santiago de Úbeda (s. XVI). En I. J. García Zapata & J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2020*, (20), (pp. 321-339).

Ruiz Calvente, M. (2021a). Platería de la parroquia de San Bartolomé de Andújar (Jaén): Siglos XVII-XVIII. En I. J. García Zapata & J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2021*, (21), (pp. 315-331).

Ruiz Calvente, M. (2021b). Retablos desaparecidos en los templos de Martos: Documentación e imágenes históricas. *Aldaba*, (49), 82-94. https://www.martos.es/cultura/actividades/revista-aldaba

Ruiz Calvente, M. (2022a). *La fotografía en Sabiote en la primera mitad del siglo XX. Imágenes históricas de sus templos y bienes muebles*. Parroquia de San Pedro de Sabiote.

Ruiz Calvente, M. (2022b). Los plateros Juan Jacinto Moreno y Antonio López y Rojas: obras en las parroquias de Alcaudete, Arjonilla y Santisteban del Puerto (Jaén). Siglo XVIII. En I. J. García Zapata & J. F. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2022*, (22), (pp. 335-350).

Ruiz Calvente, M. (2023). La platería en Martos (I). Parroquia de Santa Marta: cruz procesional, obra de Gaspar de Santalínea (1524?-1603), platero de Morella (Castellón de la Plana). Año 1562. *Aldaba*, (52), 53-66.

Ruiz Calvente, M., Domínguez Cubero, J., Porras González, T. J., Morales Quesada, L. (2022). *La parroquia de San Bartolomé de Andújar. Imágenes históricas de su arquitectura y bienes muebles*. Parroquia de San Bartolomé de Andújar.

Ruiz de Arcaute Martínez, E. (2012). XV. Busto relicario de Santa Aurelia. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Splendor Europae. Arte europeo en la Diócesis de Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 94-97).

Ruiz Fuentes, V. M. (1991). *Contratos de obra protocolizados ante los escribanos ubetenses durante el siglo XVI* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/14064

Ruiz Fuentes, V. M. (1992). El pintor Julio de Aquilis: aportes documentales a su vida y obra. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (23), 83-96. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10911

Ruiz García, A. (1992). *Arquitectura, vivienda y reconstrucción en la Almería de posguerra (1939-1959)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/14242

Ruiz García, A. (2006). La Biografía de Langle. En J. M. Bonet, M. A. Baldellou Santolaria, E. Mosquera Adell, R. Pico Valimaña, R. de Torres López, R. Pardo Mesas, G. Langle Rubio, G. Langle Molina, G. Langle Trujillo. *Guillermo Langle Rubio: arquitecto de Almería: 1895-1981*. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, (pp. 45-204). http://hdl.handle.net/10326/1035

Ruiz García, V. (2023). *Retrato de un aniversario. Úbeda, Patrimonio Mundial, 20 años después*. Diputación de Jaén; Ayuntamiento de Úbeda.

Ruiz Godoy, J. B. (2015). Las Puertas de Santa Fe en el contexto de la legislación de patrimonio y la restauración monumental española del siglo XX. *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, (17), 81-120. 3948-8862-1-PB.pdf (ugr.es)

Ruiz Gómez, L. (2012). II. La Oración en el Huerto. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Splendor Europae. Arte Europeo en la Diócesis de Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 38-41).

Ruiz Gutiérrez, A. (2009). Obras americanas en la colección del Archivo-Museo San Juan de Dios, «Casa de los Pisa» de Granada. *Artigrama*, (24), 187-204. https://www.unizar.es/artigrama/pdf/24/2monografico/06.pdf

Ruiz Manjón-Cabeza, O. (1987). Almería, Jaén y Granada en vísperas de la Guerra Civil (Desde las elecciones de febrero hasta la sublevación de julio). En O. Ruiz Manjón-

Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 5-16).

Ruiz Manjón-Cabeza, O., Gil Bracero, R., López Martínez, M. N., Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R., Hernández Armenteros, S., Díaz López, J. A., Vida Roviralta, Mª de los Á., López Villarejo, F., Atienza Rivero, E., Cobo Romero, F., Garrido González, L. (1987). *La Guerra civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal, diario regional de Andalucía. Diputación Provincial de Granada.

Ruiz Povedano, J. M. (1979). La iglesia parroquial de Santa María (Alcaudete, Jaén). La transición del gótico-mudéjar al renacimiento. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, (4-5), 291-305. https://digibug.ugr.es/handle/10481/30180

Ruiz Prieto, M. (2006). *Historia de Úbeda*. Tomo I-II. Edición digital conmemorativa del centenario de su publicación 1906-2006 (original de 1906).

Ruiz Ramos, F. J. (2011). *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Estudio histórico-artístico, iconográfico e iconológico*. Asociación Cultural Ubetense "Alfredo Cazabán Laguna". https://www.vbeda.com/Ruiz_Ramos/

Ruiz Ramos, F. J. (2018). El desaparecido retablo de la capilla del Hospital de Santiago de Úbeda. Arquitectura, escultura y pintura. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (217), 473-496. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6539863.pdf

Ruiz Sánchez, F. (2008). Refugios antiaéreos en Huelma durante la Guerra Civil. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (26), 119-126. https://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/26/26-119.pdf

Ruiz Sánchez, F. (2017). *Huelma 1936-1939*. Premio de Investigación Tomás Quesada Quesada. Ayuntamiento de Huelma y Solera.

Ruiz Sastre, E. F. (2015). *Una Universidad posible en tiempos de Jaime Benítez (1942-1972). Los intelectuales españoles acogidos en la Universidad de Puerto Rico a raíz de la Guerra Civil Española* [tesis doctoral]. UNED. TESIS DOCTORAL PORTADA (uned.es)

Ruiz Torres, D. (2013). Sobre el desaparecido retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora Santa María de la Villa, una obra de Sebastián de Solís en Martos. *Aldaba*, (33), 55-63.

Saavedra Arias, R. (2009). El Patrimonio Artístico español en 1939: ¿cambio de rumbo en la política cultural republicana? *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, (50), 129-154. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3292260.pdf

Saavedra Arias, R. (2010). El mercado de obras de arte durante la Guerra Civil española (1936-1939). Una propuesta de análisis para su estudio. En A. Colorado Castellary (Coord.). *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra. Congreso Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, (pp. 189-199).

Saavedra Arias, R. (2011). La destrucción y la conservación del tesoro artístico nacional en 1936. La respuesta de la élite cultural y de la masa obrera y campesina. En E. González Calleja & R. Navarro Comas (Eds.). *Congreso Internacional. La España del Frente Popular: política, sociedad, cultura y conflicto en la España de 1936*. Universidad Carlos III de Madrid, (pp. 287-300).

Saavedra Arias, R. (2013a). *El patrimonio artístico español durante la guerra civil (1936/1939): política e ideología en las "dos Españas"* [tesis doctoral]. Universidad de Cantabria. https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/2430

Saavedra Arias, R. (2013b). La destrucción y la conservación del Patrimonio Artístico de la Iglesia en los diferentes discursos políticos durante la Guerra Civil (1936-1939). En M. Suárez Cortina, E. Trejo Estrada, A. Cano Andaluz (Eds.). *Cuestión religiosa: España y México en la época liberal*. Universidad de Cantabria, (pp. 299-326).

Saavedra Arias, R. (2016). *Destruir y proteger: el patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Editorial de la Universidad de Cantabria.

Saavedra Arias, R. (2021). «Con distintos ojos»: Diferentes formas de ver y entender la apropiación de patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil española (1936-1939). *Mélanges de la Casa de Velázquez*, (51-2), 281-286. https://doi.org/10.4000/mcv.15515

Saavedra Arias, R. (2022). El papel de las mujeres en torno al patrimonio durante la Guerra Civil. Mujeres que destruyen, mujeres que protegen. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 83-88).

Sabrine, I., Ibáñez, J. J., Rufián Fernández, F. J. (2022). La protección del patrimonio cultural durante los conflictos armados: ¿qué hemos aprendido en los últimos años? En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 309-315).

Salguero Montaño, Ó. (2011). El cementerio islámico de Granada. Sobre los procesos de recuperación del espacio público por la comunidad musulmana local. *Bandue: Revista de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones*, (5), 201-228. https://www.researchgate.net/publication/265254580_El_cementerio_islamico_de_Granada_Sobre_los_procesos_de_recuperacion_del_espacio_publico_por_la_comunidad_musulmana_local

San Martín Montilla, C. (2003). Mujer iluminando un museo sin luz eléctrica. Joaquina Eguaras y el Museo Arqueológico de Granada. *Mus-A: revista de los museos de Andalucía*, (1), 48-52. https://www.academia.edu/8966169/MUJER_ILUMINANDO_UN_MUSEO_SIN_LUZ_EL%C3%89CTRICA

Sánchez Aranda, A. (2018). *En nombre del Glorioso Alzamiento Nacional. Los procesos de depuración y represión política de Gabriel Bonilla Marín, Catedrático de procedimientos y práctica forense de la Universidad de Granada*. Dykinson.

Sánchez Biosca, V. (2007). La nación como espejismo histórico en el primer cine franquista. En N. Berthier & J-C. Seguin (Dirs.). *Cine, nación y nacionalidades en España*. Casa de Velázquez, (pp. 75-87).

Sánchez Caballero, J. & Pajares Pardo, R. (1973). *Historia de la iglesia de Santa María de Linares*. Gráficas Nova.

Sánchez Concha, F. J. (2002). *Catálogo de pinturas de caballete de la Iglesia Parroquial de Santa María del Alcázar y San Andrés de Baeza*. Padilla Libros.

Sánchez Concha, F. J. (2003a). *Catálogo de las pinturas de caballete de la Santa Iglesia Catedral de Baeza* [tesis doctoral]. Universidad de Sevilla.

Sánchez Concha, F. J. (2003b). *Catálogo de pinturas de caballete de la Iglesia Parroquial de San Pablo de Baeza*. Padilla Libros Editores & Libreros.

Sánchez Concha, F. J. (2008). *Catálogo de pinturas de caballete de la iglesia parroquial de El Salvador y de la iglesia de La Santa Cruz de Baeza*. Alcázar.

Sánchez Cortés, F. & Sánchez Resa, F. (2008). *Relatos y vivencias*. 2ª edición. Gráficas Minerva.

Sánchez Mellado, V. (2018). Las restauraciones de la Alhambra, Madīnat al-Zahrā' e Itálica en los libros de viajes (1940-1975). *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (24), 154-169. https://doi.org/10.46661/atrio.4248.

Sánchez Picón, A. & Fernández Ruiz, I. (2003). Una mirada a la Almería de la autarquía y a la coyuntura económica del primer franquismo. En M. Gutiérrez Navas & J. Rivera Menéndez (Coords.). *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco. Actas de las Jornadas celebradas en la UNED* [8 al 12 de abril de 2002]. Instituto de Estudios Almerienses, pp. 47-61. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2240995.pdf

Sánchez Recio, G. & Santacreu Soler, J. M. (1986). La Causa General, fuente para el estudio de la rebelión y de la guerra civil. *Arbor*, *125* (491), 217-230.

Sánchez Recio, G. (1991). L*a República contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil*. Universidad de Alicante. http://hdl.handle.net/10045/33148

Sánchez Recio, G. (1999). Líneas de investigación y debate historiográfico. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, (33), 17-40. https://revistaayer.com/anteriores/67

Sánchez Sánchez, I. (2012). Los agentes de recuperación y la «improbidad adquisitiva de las turbas» (1938-1939). En Mª. P. García Cuetos, Mª. E. Almarcha Núñez-Herrador y A. Hernández Martínez (Coords.). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Abada, (pp. 275-303).

Sánchez Sauleda, S. (2020). Apolinar Sánchez y el coleccionismo público y privado en España (1900-1950). En A. Holguera Cabrera, E. Prieto Ustio y Mª. Uriondo Lozano (Coords.). *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico: Orbis Terrarum*. Universidad de Sevilla, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, (pp. 554-568). https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/107557/37_S%C3%A1nchez_Sauleda.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez Tostado, L. M. (1997*). Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*. Editorial Jabalcuz.

Sánchez Tostado, L. M. (2005). *Víctimas, Jaén en guerra (1936-1950)*. Ayuntamiento de Jaén.

Sánchez Tostado, L. M. (2007). *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*. Segunda Edición. Colección Memoria Histórica.

Sánchez Tostado, L. M. (2010). *República y Franquismo en Bailén. Lucha de clases, guerra civil y dictadura (1931-1945)*. Asociación Cultural Historiador Jesús de Haro.

Sánchez Tostado, L. M. (2011). *Jaén en el exilio republicano. El final de la guerra y el drama de los transterrados*. Edita UGT-Jaén.

Sánchez Tostado, L. M. (2013). *Rojos y fascistas. República, guerra civil y primer franquismo en Baños de la Encina*. Gráficas “La Paz de Torredonjimeno”.

Sánchez Tostado, L. M. (2018). *Morir por un ideal. La fascinante historia de la familia Castillo García-Negrete*. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Sánchez Tostado, L. M. (2021). La guerra civil en Jaén. Breve aproximación a su impacto social. En R. Alarcón Sierra (Ed.). *Jaén 1936-1939: capital andaluza de la República de las Letras*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 19-47).

Sánchez Vizcaíno, A., Bellón Ruiz, J. P., Ruiz Rodríguez, A. (2013). Enrique Romero de Torres y el catálogo monumental de Jaén. *Menga: Revista de prehistoria de Andalucía*, (4), pp. 133-148. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4835156

Sánchez-Mesa Martín, D. (1995). Una obra maestra poco conocida: el Cristo de San Agustín de Jacobo Florentino. En J. J. Rivera Blanco (ed.). *Estudios de Arte. Homenaje al profesor Martín González*. Universidad de Valladolid, (pp. 439-446). https://xdoc.mx/documents/una-obra-maestra-poco-conocida-el-crist-5e3dc62ea7923

Sancho Rodríguez, Mª. I. (1996). La enseñanza normalista y primaria en Jaén (1931-1939). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (162), 1723-1841. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1202455.pdf

Sancho Rodríguez, Mª. I. (1999). *La Escuela Normal de Jaén, 1843-1940*. Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.

Santa Teresa, C. de. (1948). *Estampas de mi calvario. Memorias de un fraile miliciano en la Guerra Civil española*. Editorial El Ángel del Carmelo. Resumen en internet por: Sánchez Resa, F. (2012-2015). *Blog. Antiguos Alumnos de Magisterio de la SAFA de Úbeda (AAMSU)*. Consultado el 5 de diciembre de 2022. https://aasafaubeda.com/2012/10/14/la-tempestad/

Santamarina Novillo, B. (1982). *Plata y plateros en la catedral de Jaén* [memoria de licenciatura inédita]. Universidad Complutense de Madrid.

Santamarina Novillo, B. (1992). Platería civil andaluza: Juan Ruiz “el Vandalino”. Aproximación a su vida y su obra. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, (75), 295-320. https://data.cervantesvirtual.com/person/12771

Santiago Díaz, G. (2022). *"Culpa de la guerra, culpa de Franco". La hambruna española en la Andalucía Oriental rural de posguerra (1939-1953)* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/75940

Santiago Moreno, A. (2008). *Testigos directos de la Guerra Civil en Porcuna*. Enfoques educativos.

Sanz Hoya, J. (2013). Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español. En M. Á. Ruiz Carnicer (Coord.). *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Vol. 1. Instituto "Fernando el Católico", pp. 25-60. https://www.academia.edu/4159166/Falangismo_y_dictadura_Una_revisi%C3%B3n_de_la_historiograf%C3%ADa_sobre_el_fascismo_espa%C3%B1ol?from=cover_page

Sanz Serrano, M. J. (2017). Juan Ruiz el Vandalino: documentos sobre su vida y obra. *Laboratorio de arte*, (29), 121-154. https://doi.org/10.12795/LA.2017.i29.06

Sarria Fernández, C. (2020). Vivir el patrimonio: Juan Temboury Álvarez (1899-1965). Entre la ciencia teórica y la erudición. *NORBA. Revista de arte*, (40), 243-262. https://publicaciones.unex.es/index.php/NRA/article/view/560

Sarria Fernández, C. (2021). Juan Temboury Álvarez-Leopoldo Torres Balbás: La reconstrucción de la Alcazaba de Málaga y el mito de la Alhambra (1933-1945). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 52, 293-313. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/22915/21433

Sarria Fernández, C. (2022). *Juan Temboury Álvarez (1899-1965): el Patrimonio como experiencia vital* [tesis doctoral]. Universidad de Málaga.

Seco de Arpe, R., Seco de Arpe, F., Haro Ramos, M. (2022). La evacuación del Museo del Prado a través de la mirada de dos testigos, del 26-XII-1936 al 9-IX-1939. Madrid-Ginebra-Madrid. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*. *Actas del Congreso Internacional*. Museo Nacional del Prado, (pp. 38-46).

Segado-Uceda, M. J. (2017). El antiguo retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Arjonilla. Una magnífica obra manierista desaparecida, realizada por notables artistas del quinientos jiennense. *Argentaria. Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas*, (17), 71-75. ELANTIGUO RETABLO MAYOR t)

Segura Peñas, L. (2018). *Comunistas en tierra de olivos. Historia del PCE en la provincia de Jaén 1921-1986*. Editorial de la Universidad de Jaén.

Segura Peñas, L. (2021). *Comunistas en tierras de minas. Historia del PCE en la comarca de Linares-La Carolina-Bailén, 1921-1994*. Utopía Libros.

Segurado Cobos, J. (2008). *Historia de la parroquia de Marmolejo. Fe y devoción de un pueblo*. Segunda edición. Imprenta Enrique Reca, S. L.

Serra Armengol, Mª. de L. (2014). *Els Museus Catalans en els primers anys del franquisme. Anàlisi de la utilització dels centres museístics catalans en el període 1939-1947* [tesis doctoral]. Universitat de Girona. http://hdl.handle.net/10256/10310

Serra Armengol, Mª. de L. (2018). Arte en tiempos de guerra. Los orígenes de los depósitos en la Guerra Civil y su destino durante la posguerra en Cataluña. En A. Colorado Castellary (Ed.). *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 151-165).

Serrano Espinosa, F. (2014). *Arquitectura y restauración arquitectónica en la Granada del siglo XIX: La familia Contreras* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/69842

Serrano Estrella, F. & Justo Estebaranz, Á. (2022). "Aunque tan distante, muy cerca en su afecto": El legado del indiano Pedro Pablo Sánchez López de los Arcos al antiguo Reino de Jaén. *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, *12* (44), 241-263. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8549873&orden=0&info=link

Serrano Estrella, F. (2008). *Órdenes mendicantes y ciudad. El patrimonio conventual de Jaén en la Edad Moderna* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/1897

Serrano Estrella, F. (2010). Niño Jesús del Coro. *Puer Natus Est Nobis. Nacimiento e infancia de Cristo en el Arte* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural de Jaén.

Serrano Estrella, F. (2011). La promoción artística en los cabildos catedralicios. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord). *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz de Ulierte*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Jaén, (pp. 37-54).

Serrano Estrella, F. (2012a). Obras desaparecidas del Monasterio de la Limpia Concepción. En F. Serrano Estrella (Ed. y Coord.). *Úbeda desconocida. Los tesoros de la clausura. Monasterio de la Limpia Concepción de Úbeda, Carmelitas Descalzas*. Fundación Caja Rural, (pp. 111-132).

Serrano Estrella, F. (2012b). Las catedrales, focos artísticos del Barroco. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, (25), 83-106. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4224235&orden=417687&info=link

Serrano Estrella, F. (2013a). La promoción artística en las catedrales españolas a través de las relaciones entre el alto clero secular y la monarquía: los obispos don Baltasar de Moscoso y Sandoval y don Agustín Rubín de Ceballos. *Potestas: Religión, Poder Y Monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica*, (6), 103-124. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4520787.pdf

Serrano Estrella, F. (2013b). La materialización del poder episcopal en la catedral a través de la promoción de las artes. *Krypton*, (1), 34-45. https://romatrepress.uniroma3.it/wp-content/uploads/2019/05/La-materializ.pdf

Serrano Estrella, F. (2014). El amueblamiento de la catedral: el papel del cabildo y del obispo. En Mª. T. Sauret Guerrero, N. Rodríguez Ortega, R. Sánchez-Lafuente Gemar. (Coords.). *Diseño de interiores y mobiliario: aportaciones a su historia y estrategias de valoración*. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, (pp. 149-168).

Serrano Estrella, F. (2017a). Obras italianas en la Andalucía de la Edad Moderna. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Arte italiano en Andalucía: Renacimiento y Barroco*. Universidad de Granada y de Jaén, (pp. 7-67).

Serrano Estrella, F. (2017b). Plata y joyas para la patrona del cabildo. El ajuar de la Virgen de la Antigua en los siglos XVII y XVIII. En R. Anguita Herrador (Coord.). *Maestros Plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 43-48).

Serrano Estrella, F. (2018). Plata y alhajas de la Catedral de Jaén. Un tesoro en competencia con el templo. En R. Anguita Herrador (Ed.). *Contribución al conocimiento de la platería en la Edad Moderna*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 149-203).

Serrano Estrella, F. (2019). Esculturas napolitanas en la catedral de Jaén. En P. A. Galera Andreu & F. Serrano Estrella (Coords.). *La Catedral de Jaén a examen II. Los bienes muebles en el contexto internacional*. Editorial Universidad de Jaén, (pp. 34-85).

Serrano Estrella, F., Anguita Herrador, R., Collado Ruiz, Mª. J., Galera Andreu, P., González Román, C., León Coloma, M. Á., Prieto Jiménez, N., Quirosa García, Mª. V., Romero Torres, L. (2013). La promoción de las artes en la Catedral de Jaén. "Jaen's Cathedral, artistic spotlights". En E. Castro Galiano (Ed.). *Proyectos de investigación, 2010-2011* [archivo de ordenador]. Universidad de Jaén, servicio de publicaciones, (pp. 239-286).

Serrano Gutiérrez, J. M. & Jiménez Serrano, B. (2004). *Catálogo fotográfico de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Granada* [archivo de ordenador]. CD-ROM. Junta de Andalucía.

Sevillano Calero, F. (2003). *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)* [recurso electrónico]. Universidad de Alicante, Servicio de publicaciones. Consultado el 15 de septiembre de 2021: http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/33149

Soler Belda, R. & Caro Accino, R. (2011). *Historia del Comercio y la Industria de Linares. Cien años de Cámara, 1910-2010*. Editorial “Entre Libros”.

Soria Arias, J. A. (1997). Gentes de mi tierra. San Lorenzo y su campanera. *Ibiut*, (93), 24-25.

Soria Arias, J. A. (1998). Gentes de mi tierra. “Encuentro fortuito con un anarquista” (1). *Ibiut*, (94), 24-25.

Sorroche Cuerva, M. Á. (1997). *Urbanismo y arquitectura popular en las Altiplanicies de Granada* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. https://digibug.ugr.es/handle/10481/14467

Sorroche Cuerva, M. Á. (2001). La Dirección General de Regiones Devastadas: el caso de Pitres (Granada). En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo, Mª. I. Cabrera García (Eds.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 2. Universidad de Granada, (pp. 725-737).

Soto Caba, V. & Simal López, M. (2022). *Efímero y virtual: rescates digitales de artefactos provisionales*. Editorial de la Universidad de Jaén.

Suárez Cortina, M. (1998). Anticlericalismo, religión y política durante la restauración. En E. La Parra López & M. Suárez Cortina (Eds.). *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*. 2ª Edición. Biblioteca Nueva, (pp. 127-210).

Tarifa Fernández, A. & Linage Conde, A. (1994). Crónica de un convento de clausura en Úbeda durante la guerra civil: la comunidad de Santa Clara de 1936 a 1942. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (153) *2*, 1071-1096. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1200650.pdf

Tarifa Fernández, A. (1999). *Breve historia de Úbeda*. Sarriá.

Tarifa Fernández, A. (2010). "Había un crucificado en esta escuela…". Símbolos religiosos, política y opinión pública en la España contemporánea. En F. J. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.). *Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte* [Actas del Simposium 3-6 de septiembre de 2010]. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, (pp. 135-152). https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3278286.pdf

Tarifa Fernández, A. (2011). *El Humanista ubetense Juan Pasquau Guerrero y su época*. Instituto de Estudios Giennenses.

Tarifa Fernández, A. (2013). Cultos a la Virgen de Guadalupe de Úbeda en el imaginario colectivo: historiografía, prensa y memoria personal. En F. J. Campos y Fernández de

Sevilla (Coord.). *Patrimonio inmaterial de la Cultura Cristiana*. Ediciones escurialenses (pp. 281-300). https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4715112.pdf

Tejedor Cabrera, A. (1998). *Jardines históricos de Andalucía arquitectura y conservación de sus paisajes privados* [Tesis Doctoral]. Universidad de Sevilla. http://hdl.handle.net/11441/15461

Tenorio Vera, R. (2006). El Museo de Bellas Artes de Granada en la Universidad de Granada. Depósitos. En Mª. E. Galera Mendoza (Coord.). *Obras maestras del patrimonio de la Universidad de Granada*. Editorial Universidad de Granada, (pp. 277-300).

Terrones de Robles, A. de. (1657*). Vida, martirio, translación y milagros de San Eufrasio, obispo y patrón de Andújar*. Imprenta Real de Francisco Sánchez. https://digibug.ugr.es/handle/10481/11909

Thomas, H. (2020). *La Guerra Civil española*. 5ª Reimpresión. Ensayo.

Thomas, Mª. (2012). The Faith and the Fury: Popular Anticlerical Violence and Iconoclasm in Spain, 1931 – 1936 [tesis doctoral]. Royal Holloway University of London. Royal Holloway Digital Repository: The Faith and the Fury: Popular Anticlerical Violence and Iconoclasm in Spain, 1931 – 1936 | Royal Holloway Repository

Thomas, Mª. (2014). *La Fe y la Furia: violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936* (D. Oviedo Silva, trad.). Comares Historia.

Toral Peñaranda, E. (2000). Índice de las obras manuscritas de D. Miguel Campos Ruiz sobre la historia civil y eclesiástica de Úbeda. *Ibiut*, (110), 10.

Toribio García, M. (2009). José Cádiz Salvatierra (1902-1967): testimonio de un historiador del arte en Jaén durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra. *Elucidario: Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (8), 57-61. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3176924.pdf

Toro Ceballos, F. (2008). Bibliografía para una historia de Alcalá la Real y su Abadía. *Elucidario: Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (6), 287-330. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2798038

Toro Moyano, I. (2017). El Museo Arqueológico de Granada. Pasado, presente y futuro. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, *1* (35), 253-265. http://www.man.es/man/dam/jcr:dddfef08-17d0-4703-aeb6-5361073eb1b4/man-bol-2017-35-030.pdf

Torrecillas González, I. (1980). *Los museos de Granada: Datos para su historia* [memoria de licenciatura inédita]. Universidad de Granada.

Torres Balbás, L. (1941). Obras recientes en la Alhambra. *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, *6* (2), 470-471. https://oa.upm.es/34081/

Torres Balbás, L. (1944). El museo arqueológico de la Alhambra (Crónica arqueológica de la España musulmana, XIV). *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, (9), 236-241. https://oa.upm.es/34124/1/1944_museo_arq.pdf

Torres Balbás, L. (1946). Las Alhóndigas Hispanomusulmanas y el Corral del Carbón de Granada. *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, *11*, 446-480. https://oa.upm.es/34243/

Torres Carbonell, J. M. (2007). Estudio histórico y documental del exconvento de San Francisco de la Alhambra. Sin editor, (pp. 1-43). https://www.academia.edu/download/44293880/Estudio_Historico_Convento_San_Francisco_de_la_Alhambra_-publicado.pdf

Torres Fernández, Mª. del R. (2018). El convento de Santo Domingo el Real: Arte y arquitectura en cinco siglos de vida. En A. Bueno Espinar, J. P. Díaz López & A. Ruiz García (Coords.). *Cinco siglos de Historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*. Colección Historia nº 64. Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 145-204). https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/769433.pdf

Torres Fernández, Mª. R. & Nicolas Martínez, Mª del M. (1988). Efectos de la política desamortizadora del siglo XIX en el patrimonio artístico de Almería. *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la Historia. I Encuentro de Cultura Mediterránea*. Confederación Española de Cajas de Ahorro, (pp. 589-617).

Torres Navarrete, G. (1983). Los Cronistas Oficiales de Úbeda (III). *Ibiut*, (8), 8-9.

Torres Navarrete, G. (2000). Torreperogil, cien años paso a paso. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (57-60), 581-592.

Torres Navarrete, G. (2005). *Historia de Úbeda en sus documentos*. Edición digital por R. Beltrán Almazán (original de 1998). 7 tomos. Asociación Cultural Ubetense, Alfredo Cazabán Laguna. https://www.vbeda.com/biblio/

Torres Navarrete, G. (2007). *Historia de la muy ilustre villa de Torreperogil*. Segunda Edición digital por R. Beltrán Almazán (original de 1982). Asociación Cultural Ubetense, Alfredo Cazabán Laguna. https://www.vbeda.com/gines/arriba.php?tit=Historia%20de%20Torreperogil&bbase=ghtorre&direc=torre/&pag=

Tristán García, F. (2017). La depuración del Magisterio de las comarcas de Baza y Huéscar (1936-1963). *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (18), 9-60.

Tristán García, F. (2018). Baza y la familia Becerril (Historia de un tiempo, 1932-1941). *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (19), 11-117.

Tristán García, F. (2021). *José Becerril Madueño. Una vida dedicada a la enseñanza*. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Triviño Gavira, C. (2016). *La 25ª Brigada Mixta del Ejército Popular de la República: Un acercamiento al Frente Sur* [trabajo fin de máster]. Universidad Complutense de Madrid. https://eprints.ucm.es/id/eprint/39988/

Troyano Viedma, J. M. (2016). *Guerra Civil en Bedmar* [recurso electrónico]. Consultado el 22 de enero de 2023. http://www.cronistasoficiales.com/wpcontent/uploads/2016/03/GUERRA-CIVIL-EN-BEDMAR.pdf

Tudela Vázquez, E. (2018). *Marcharse lejos. Migraciones granadinas a Barcelona durante el primer franquismo (1940-1960)* [tesis doctoral]. Universitat de Barcelona. https://www.tdx.cat/handle/10803/668226

Tusell Gómez, J. (1977). *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*. Cupsa.

Ulierte Ruiz, T. (1992). *Orígenes de la cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Alcaudete (Jaén)*. Antigua e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Ulierte Vázquez, Mª. L. de. (1980). Retablos manieristas desaparecidos en Jaén. *III Congreso Nacional de Historia del Arte*. (Sevilla, 8-12 de diciembre de 1980). CEHA; Universidad de Sevilla, (p. 72). https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/280800.pdf

Ulierte Vázquez, Mª. L. de. (1983). Las Sibilas de Jaén. *Traza y Baza: cuadernos hispanos de simbología, arte y literatura*, (8), 58-61. https://revistes.ub.edu/index.php/trazaybaza/article/download/5/28726

Ulierte Vázquez, Mª. L. de. (1986). *El retablo en Jaén (1580-1800)*. Ayuntamiento de Jaén.

Ulierte Vázquez, Mª. L. de. (2009). De portadas y retablos: Siloé y Vandelvira. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (40), 23-41. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/250

Ulierte Vázquez, Mª. L. de. (2012). III. Inmaculada. En F. Serrano Estrella (Coord.). *Splendor Europae. Arte Europeo en la Diócesis de Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural, (pp. 42-45).

Ureña Uceda, A. (1999). Pintura del siglo XVII en las parroquias granadinas: El Albayzín. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (30), 93-108. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/9086

Ureña Uceda, A. (2008a). *Patrimonio Arquitectónico y Urbanismo en Torredonjimeno. Desde los inicios de la Edad Moderna hasta la actualidad*. Diputación Provincial de Jaén; Instituto de Estudios Giennenses. https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-9.340.pdf

Ureña Uceda, A. (2008b). Torredonjimeno: una visión desde la Historia del Arte. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (67-68), 25-49. http://www.sendadeloshuertos.com/mediapool/135/1355481/data/senda_pdf/67-68_senda.pdf

Ureña Uceda, A. (2017). El arte de la platería en Torredonjimeno: el ajuar de la iglesia parroquial de Santa María. *Pasión y Gloria*, (35), 122-129.

Utrera Cardeñas, P. (2007). Lo que no nos contaron… ¡Andújar en la Guerra Civil! Ediciones Plaza Vieja.

Valenzuela Guzmán, M. (2019). Sobre la desaparecida ermita de San Marcos de Huelma. En F. Ruiz Sánchez & M. Valenzuela Guzmán (Eds.). *HUELMA. Historia y Cultura*. Edición digital propia. https://huelma.org/2.38.%20Ermita%20San%20Marcos.pdf

Valenzuela Guzmán, M. (2022). Apunte histórico referido a dos edificios religiosos de Huelma ya desaparecidos. En F. Ruiz Sánchez & M. Valenzuela Guzmán (Eds.). *HUELMA. Historia y Cultura*. Edición digital propia. Edificios desaparecidos (huelma.org)

Valenzuela Urzáiz, I. de. & Valenzuela Moreno, A. (2019). *El tren de Jaén. El tren del exterminio 1936*. Edición propia.

Valladares Reguero, A. (2007). *Temas y autores de Úbeda. Ensayo bibliográfico*. Tomo 1-2. 2ª Edición corregida, aumentada y actualizada. Instituto de Estudios Giennenses.

Valladares Reguero, A. (2012). *Diccionario bibliográfico de la provincia de Jaén*. Tomo 1-10. Úbeda.

Valls Gómez, Mª. (2013). El abastecimiento en la retaguardia republicana: el caso de Granada, 1936-1939. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, (25), 217-236. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4384430.pdf

Valls Gómez, Mª. (2018-2019). La vida en la retaguardia republicana. El consejo provincial de Granada (Baza). *Péndulo. Papeles de Bastitania*, (19-20), 215-248.

Valverde, B. (1944). De un gran peligro que sobre las iglesias e monumentos es de conciencia atajar e remediar. *Paisaje: crónica mensual de la provincia de Jaén*, (1), 107-108.

Van Gasteren, M. (2013). Fiel reproducción de Santa Teresa de Jesús y Cristo "El Amarrado" de Gregorio Fernández a base de Tecnologías 3D. *Virtual Archaeology Review*, 4 (8), 33-36. http://dx.doi.org/10.4995/var.2013.4284

Vargas-Machuca Salido, Mª. J. (2019). Comerciantes-banqueros, casas de banca y grandes bancos nacionales. El caso de la provincia de Jaén (1800-1936). En J. M. Matés Barco (Coord.). *Empresas y empresarios en España: de mercaderes a industriales*. Pirámide, (pp. 181-202).

Vassallo Magro, M. (2014). *Juan Luis Vassallo. Vida y obra escultórica* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. https://eprints.ucm.es/id/eprint/29650/1/T35972.pdf

Vega Almagro, V. de la. (2007). *Tesoro artístico y Guerra Civil. El caso de Cuenca*. Universidad de Castilla La Mancha.

Velasco Sánchez, J. T. (2017). *El archivo que perdía los papeles. El archivo de la guerra civil según el fondo documental de la Delegación Nacional de Servicios Documentales* [tesis doctoral]. Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137263/DBD_VelascoSanchezJT_ArchivoGuerraCivil.pdf?sequence=12

Velázquez-Gaztelu Caballero-Infante, F. & Bonilla y Mir, J. A. de. (1976). Alcaldes de la Santa Hermandad por el Estado Noble de Jaén, 1780-1835. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (87), 31-70.

Vera Deleito, A. & Vera de Leito Aparici, J. (2000). *Defensa antiaérea republicana (1936-1939). Artillería y refugios (algo de valor)*. Gráficas Llogodí.

Vida Roviralta, Mª. A. (1987). La vida cotidiana y el Ayuntamiento de Jaén durante la guerra. En O. Ruiz Manjón-Cabeza, R. Gil Bracero, M. N. López Martínez, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, S. Hernández Armenteros, J. A. Díaz López, Mª de los Á. Vida Roviralta, F. López Villarejo, E. Atienza Rivero, F. Cobo Romero, L. Garrido González. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal; Diputación Provincial de Granada, (pp. 127-134).

Vida Roviralta, Mª. A. (1988). Actividades económicas en Jaén durante la Guerra Civil. En J. Cosano Moyano (Dir.). *VII Congreso de profesores-investigadores*. Hespérides.

Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, (pp. 77-100).

Vidal Meler, P. & Ruiz de Arcaute Martínez, E. (2012). Dos bustos relicarios de las once mil vírgenes, de taller alemán del entorno de Colonia, en Joarilla de las Matas (León). *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, (47), 25-34. https://www.academia.edu/download/53411947/BRAC_47.pdf

Viedma Guzmán, Á. (1988). En recuerdo de Luis Espinar Barranco. *Senda de los Huertos: revista cultural de la provincia de Jaén*, (12), 5-11.

Vilar Sánchez, J. A. (2019). Nacimiento y desarrollo de la actividad turística en la Alhambra. Los Guías de Granada y su agrupación. 111 aniversario de los Guías Intérpretes de Granada. 1870-1940. En J. Piñar Samos & M. Giménez Yangüas (Coords.). *Monumento y modernidad (1868-1936). En el 150 aniversario de la Alhambra como bien cultural*. Patronato de la Alhambra y Generalife, 30 págs. (15) Nacimiento y desarrollo de la actividad turistica en la Alhambra. Los Guias de Granada y su Agrupación. 111 Aniversario de los Guías de Granada. 1870-1940 | Juan Antonio Vilar Sánchez - Academia.edu

Vilches López, D. (2014). Causa General Partido Judicial de Huelma provincia de Jaén. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (32), 271-330. https://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/32/32-271.pdf

Vílchez Lara, Mª. del C. (2017). *Patrimonio inmueble de la Universidad de Granada. Rehabilitación de edificios históricos y nuevas sedes* [tesis doctoral]. Universidad de Granada.

Vílchez Vílchez, C. (1988a). *Las actuaciones arqueológicas y arquitectónico-restauradoras de Leopoldo Torres Balbás en la Alhambra* [tesis doctoral]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/5968

Vílchez Vílchez, C. (1988b). *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás: (obras de conservación y restauración 1923-1936)*. Comares.

Vílchez Vílchez, C. (1990). El plan general de conservación de la Alhambra de Ricardo Velázquez Bosco. *Cuadernos de la Alhambra*, (26), 249-264. Núm. 26 | Cuadernos de la Alhambra (alhambra-patronato.es)

Vílchez Vílchez, C. (1999). *Leopoldo Torres Balbás*. Editorial Comares.

Vílchez Vílchez, C. (2008). La depuración política de Don Leopoldo Torres Balbás. *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, (4), 47-62. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7215662&orden=0&info=link

Vílchez Vílchez, C. (2013). La depuración política de don Leopoldo Torres Balbás y Granada. 1936-1941. En Mª. del M. Villafranca Jiménez & R. Fernández-Baca Casares (Coords.). *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica: ensayos*. Patronato de la Alhambra y Generalife e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, (pp. 33-60). https://www.eea.csic.es/wp-content/uploads/2013/03/carlos-vilchez_torres-balbas.pdf

Villacañas Berlanga, J. L. (2010). *La mano del que cuenta*. Universidad de Murcia.

Villafranca Jiménez, Mª. M. (1991). La reutilización de una arquitectura histórica: El Palacio de Carlos V como contenedor de obras de arte. *Cuadernos de la Alhambra*, 27, 245-262. Vista de Núm. 27 | Cuadernos de la Alhambra (alhambra-patronato.es)

Villafranca Jiménez, Mª. M. (1997). Los orígenes del museo arqueológico de Granada: el auge de la arqueología científica y la comisión provincial de monumentos. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (28), 183-191. https://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/view/10785

Villafranca Jiménez, Mª. M. (1998). *Los museos de Granada. Génesis y evolución histórica (1835-1975)*. Diputación Provincial de Granada.

Villafranca Jiménez, Mª. M. (2017). El Palacio de Carlos V en la Alhambra: de casa real nueva a espacio cultural. En M. Palma Crespo, Mª. L. Gutiérrez Carrillo y R. García Quesada (Eds.). *ReUSO, Granada 2017: sobre una arquitectura hecha de tiempo*. Vol. 2. Universidad de Granada, (pp. 477-484).

Villanueva Muños, E. Á. (2000). Historia del arte y discurso político en Cuadernos de Arte, 1936 – 1944. En I. L. Henares Cuéllar, J. Castillo Ruiz, G. Pérez Zalduondo, Mª. I. Cabrera García (Eds.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* [actas del congreso]. Vol. 1. Universidad de Granada, (pp. 193-214).

Vincent, B. (2010). La ocupación de la Alhambra 1810-1812. En J. M. Delgado Barrado (Dir.); Mª. A. López Arandia (Coord.). *Andalucía en guerra, 1808-1814*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén, (pp. 163-170).

Viñas Martín, Á. & Blanco Rodríguez, J. A. (Dir.). (2017). *La Guerra Civil española, una visión bibliográfica*. Marcial Pons Historia.

Viñes Millet, C. (1995a). *Figuras granadinas*. Sierra Nevada 95/ El Legado Andalusí.

Viñes Millet, C. (1995b). *Granada y Marruecos: arabismo y africanismo en la cultura granadina*. El legado andalusí.

Viñes Millet, C. (1995c). *La Granada de Antonio Gallego Burín: antología*. Universidad de Granada.

Viñes Millet, C. (1995d). *Municipio y política: (a propósito del epistolario Fernández Almagro-Gallego Burín de 1938 a 1951)*. Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

Viñes Millet, C. (2003). *Antonio Gallego Burín*. Biografías granadinas. Comares.

Zafra de la Torre, N. (2004). Nombrar, apropiar. Arqueología del paisaje y toponimia en la aldea de Otíñar (Jaén), (1300-2000 DNE). *Arqueología y Territorio Medieval*, *11* (1), 23-58. https://doi.org/10.17561/aytm.v11i1.1701

Zambudio Moreno, A. (2020). *La escultura religiosa en Murcia al margen de Francisco Salzillo Alcaraz: desde los orígenes decimonónicos hasta las postrimerías del siglo XX* [tesis doctoral]. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
ZAMBUDIO_MORENO_Antonio_Tesis.pdf (uned.es)

Zambudio Moreno, A. (2021). La impagable pero no reconocida labor de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Murcia. El caso concreto del patrimonio escultórico. *De arte: revista de historia del arte*, (20), 179-190. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8215818.pdf

Zoido Naranjo, F. & Jiménez Olivencia, Y. (Dirs.). (2015). *Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada* [archivo digital]. Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://paisajeyterritorio.es/assets/capa-granada.pdf

WEBGRAFÍA Y HEMEROTECAS

Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife (APAyG). Colección de Planos/P-000594. Plano de Granada. Bombardeo de Granada durante el Movimiento Nacional 1936-39. Consultado el 11 de marzo de 2022. https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/5422

Archivo Fundación Pablo Iglesias. (s. f.). *Archivos del periódico. El Socialista*. Consultado el 7 de agosto de 2021. http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php?r=hemeroteca/ElSocialista

Archivo General de la Región de Murcia. (s. f.). *Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico Nacional de Murcia*. Consultado el 25 de febrero de 2022. ES.30030.AHP/356 Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico Nacional de Murcia Archivo General de la Región de Murcia. (carm.es)

Archivo Histórico de CCOO de Andalucía (AHCCOOA). (2018). *Catálogo de Entrevistas del Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía*. Consultado: 30 de octubre de 2022. https://archivoandalucia.ccoo.es/a123cc660dd2a46ca00f81aa52797f56000057.pdf

Archivo Museo Nacional del Prado (AMNP) (s. f.). *Fondos del Archivo del Museo del Prado. Guerra Civil.* Consultado el 16 de septiembre de 2021. https://archivo.museodelprado.es/prado/

Archivo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABASF). (s. f.). *Acceso al catálogo*. Consultado el 16 de septiembre de 2021. https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca/archivo/acceso-al-catalogo

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. (s.f.). *Acceso al buscador digital*. Consultado el 4 de marzo de 2022. ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - Archivos de la Comunidad de Madrid

ART INSTITUTE CHICAGO. (s.f.). Christ Carrying the Cross. Consultado el 10 de julio de 2023. https://www.artic.edu/artworks/234781/christ-carrying-the-cross

Biblioteca Nacional de España (BNE). (s. f.). *Otras hemerotecas digitales*. Consultado el 30 de agosto de 2021. http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/OtrasHemerotecas/

Biblioteca Virtual de Andalucía. (s. f.). *Patria: diario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.* Consultado el 15 de septiembre de 2021. http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=102231

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. (s. f.). *Revista Nacional de Arquitectura. – Etapa 1941-1946*. Consultado el 6 de septiembre de 2022. https://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100-anios/arquitectura-etapa-1941-1946

Colorado Castellary, A. (Coord.). (2015-). El patrimonio artístico durante la Guerra Civil y la posguerra. Consultado el 11 de noviembre de 2023. http://pgp.ucm.es/PGP/#/equipoinvestigacion

Deutsche Fotothek (Dresden). Consultado el 19 de abril de 2023. http://www.deutschefotothek.de/documents/obj/72014549

Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados, núm. 17, pp. 324-334. Consultado el 10 de octubre de 2022 https://app.congreso.es/est_sesiones/

Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia. Consultado el 11 de noviembre de 2023. https://dbe.rah.es/

Directorio de Archivos de la Junta de Andalucía. (s. f.). *Consultar Directorio de Archivos*. Consultado el 29 de julio de 2022. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ConsultaDirectorio

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). (s. f.). *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Consultado el 22 de febrero de 2022. https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/198946/granada/huescar/terno-rojo

Instituto de Estudios Giennenses (IEG). (s. f.). *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (1833-2020)*. Consultado el 7 de agosto de 2021 https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/bop-historico.html

Instituto de Estudios Giennenses (IEG). (s. f.). *Memoria histórica*. Consultado el 11 de noviembre de 2023. https://www.dipujaen.es/MemoriaHistorica/

Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). (s. f.). *Archivo de la guerra*. Consultado el 11 de noviembre de 2023. http://catalogos.mecd.es/opac/

Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). (s. f.). *Fototeca*. Consultado el 11 de noviembre de 2023. http://catalogos.mecd.es/IPCE/cgiipce/ipcefototeca/O13177/IDec6dc641?ACC=101

Mañero Lozano, D. (Dir./Ed.) (2019-). *Corpus de Literatura Oral*. 2ª Edición. Editorial de la Universidad de Jaén. Consultado: 23 de octubre de 2022. https://corpusdeliteraturaoral.ujaen.es

Museo Arqueológico Nacional (MAN). (s. f.). *Exposición de Orfebrería y Ropa de Culto (Arte español de los siglos XV a XIX)*. Consultado el 16 de septiembre de 2021. http://www.man.es/man/coleccion/catalogos-tematicos/exposicion-1941/catalogo-fichas-1941.html

Pares 2. 0. Archivo de la Corona de Aragón. (s. f.). *Documentación General*. Consultado el 25 de febrero de 2022. PARES | Archivos Españoles (mcu.es)

Ruiz García, V. (2021). *Capítulo IV - Úbeda Memoria de un siglo (1898-1950)*. Consultado el 6 de julio de 2023. https://www.youtube.com/watch?v=mbZhWlRBUpo

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Bienes culturales declarados Monumentos Nacionales en Andalucía Oriental (1844-1936) 59*
Tabla 2. *Museos fundados antes de la GCE en Andalucía Oriental 63*
Tabla 3. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Almería (1937-1939) 86*
Tabla 4. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Granada (Guadix-Baza)..... 128*
Tabla 5. *Piezas de platería, de la provincia de Granada, identificadas en el «Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939». IPCE. Archivo de la guerra. Signatura: SRA_0001..... 143*
Tabla 6. *Personas e instituciones que conforman la "Subcomisión Conservadora del Tesoro Artístico de Granada" – 6 de octubre de 1936-..... 247*
Tabla 7. *Agentes del Servicio Artístico de Vanguardia de Granada nombrados por la Comisión de Cultura y Enseñanza del Gobierno de Burgos (14 de febrero de 1937): 294*
Tabla 8. *Personas e instituciones que integran la JCHTA de Granada, según el decreto del 23 de diciembre de 1936 – creada el 29 de marzo de 1937-. 338*
Tabla 9. *Junta Directiva de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada (10 de mayo de 1937) 374*
Tabla 10. *Organización de la Comisaría del SDPAN de la 7ª Zona de Andalucía Oriental (1938-1939).. 399*
Tabla 11. *Itinerario de la "Ruta de Guerra del Sur o de Andalucía". Fuente: (1938, 3 de diciembre). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año IV, núm. 434, p. 2. ..... 452*
Tabla 12. *Junta del "Patronato para la instalación de una Residencia y Museo en el Palacio de Carlos V, de Granada" (9 de marzo de 1940). BOE, núm. 109, de 18 de abril de 1940, p. 2658. ..... 462*
Tabla 13. *Personal de la Oficina Técnica y del Servicio de Obras de la Alhambra y del Generalife en 1940. ..... 464*
Tabla 14. *Exposiciones de Bellas Artes celebradas en Granada, con la participación de miembros del SDPAN, entre 1939-1945 ..... 542*
Tabla 15. *Fondos utilizados por la Comisaría de la 7ª Zona en restauración de Monumentos Nacionales, según los proyectos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional en el BOE (1939-1945). 580*
Tabla 16. *Templos incendiados y destruidos en Jaén durante 1936-1937 por acción anticlerical popular y los milicianos..... 651*
Tabla 17. *Colecciones y bibliotecas privadas de la provincia de Jaén afectadas por la GCE (1936-1939), según datos extraídos de la Causa General 684*
Tabla 18. *Fases destructivas del "Tesoro Artístico" de la ciudad de Úbeda durante la GCE (1936-1939): 699*
Tabla 19. *"Estado número 3". Fincas urbanas incautadas en Jaén capital durante la GCE (1936-1939):789*
Tabla 20*. Actas de Incautaciones de colegios y material escolar […], conventos y congregaciones religiosas de la ciudad de Jaén, en cumplimiento del Decreto de 27 de julio del MIPBA 799*
Tabla 21. *Actas de incautación de conventos y edificios religiosos de la ciudad de Baeza por el Decreto de 27 de julio de 1936 (AHMB). 802*
Tabla 22. *Apropiaciones e incautaciones irregulares de bienes muebles en la S. I. Catedral de Jaén durante la GCE (1936-1937)..... 876*
Tabla 23. *Personas que participan en la fundición y dispersión del tesoro catedralicio de Jaén en el Gobierno Civil (Diputación Provincial de Jaén) y en Linares. 30/09/1936 al 04/10/1936..... 896*
Tabla 24. *Actas de los registros y objetos incautados en Bedmar en julio de 1938 ..... 921*
Tabla 25. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén. Año 1937. ..... 996*
Tabla 26. *Personas e instituciones que conforman la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén. Año 1938-1939. ..... 1001*
Tabla 27. *Bienes incautados al conde de la Quintería y del Lugar Nuevo de Andújar citados en el "Índice A" de la Junta Delegada de Jaén..... 1014*

Tabla 28. *Localidades e incautaciones realizadas por la comisión y el delegado provincial de Bellas Artes de Jaén, Isaac Usano Massot, entre la veintena de agosto y el 13 de octubre de 1936. "Memoria (1936)" 1017*
Tabla 29. *Colecciones y bienes muebles incautados por la Delegación de Incautación y que aparecen en el "Índice A" (20 de octubre al 30 de noviembre de 1936)..... 1057*
Tabla 30. *"Impresos-estado" o Actas de Incautación realizadas por la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con jurisdicción en Jaén y su provincia (21 de junio de 1937-1 de enero de 1939) 1081*
Tabla 31. *Número de bienes incautados almacenados por Isaac Usano Massot y registrados en el "Índice Primero" (agosto de 1936 al 13 de octubre de 1936):..... 1120*
Tabla 32. *Bienes incautados de forma aproximada en el "Índice Primero" y en el "Índice A" 1123*
Tabla 33. *Secciones y número de bienes depositados en el almacén de las Bernardas de Jaén capital (21 de noviembre de 1938). Elaboración de autor.. ..... 1129*
Tabla 34. *Ejemplo de bien mueble registrado en el INVENTARIO DE LAS BERNARDAS y con relación en el "ÍNDICE A". FOLIO 1. ..... 1131*
Tabla 35. *Ejemplo de bien mueble registrado en el "ÍNDICE A" y que tiene relación con el Inventario de las Bernardas. FOLIO 17.. ..... 1131*
Tabla 36. *Número aproximado de bienes muebles registrados en el Inventario de la Catedral de Jaén, "Informe Berges". Sin fecha – ca. 1938- 1135*
Tabla 37. *Número de bienes muebles registrados en el Inventario de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén. 18 de abril de 1938. ..... 1144*
Tabla 38. *Fondos del Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén depositados en los almacenes del SDPAN, de la extinta Junta Delegada, y en edificios de las autoridades locales franquistas (4 de julio de 1941). 1147*
Tabla 39. *"Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda". 20/01/1939. ..... 1151*
Tabla 40. *Bienes muebles gestionados por la Junta Delegada de Jaén entre 1937-1939. Elaboración de autor. 1161*
Tabla 41. *Organigrama de la Subjunta y Comisión Local de Úbeda (1938-1939). AHMÚ..... 1168*
Tabla 42. *Facturas y pagos concedidos por el ayuntamiento de Úbeda para proteger y formar un Museo Local en la ciudad (1938-1939).. ..... 1170*
Tabla 43. *Informe de las visitas realizadas por la Junta [Delegada de Madrid] a la provincia de Jaén en octubre de 1938 ..... 1185*
Tabla 44*. Piezas de platería de la diócesis de Jaén, identificadas en el « Inventaire des oeuvres d´art espagnoles transportees au Palais de la Société des Nations en execution des dispositions arretées à Figueras, le 3 fevrier 1939 ». IPCE. Archivo de la guerra. Signatura: SRA_0001..... 1201*
Tabla 45. *Apoderados y personal adscrito a la Comisaría del SDPAN en Jaén entre 1939-1945 ..... 1224*
Tabla 46. *Número de actas elaboradas por cada apoderado de la Comisaría del SDPAN en Jaén entre 1939-1955. Según el "Índice de Actas".. ..... 1237*
Tabla 47. *Cifras aproximadas de bienes muebles devueltos por la Comisaría del SDPAN de Jaén (1939-1955): 75 "actas de entrega". AHPJ.. ..... 1239*
Tabla 48. *Implicados y testigos en el alijo de la avenida Fontainebleau de Bicêtre (París, Francia). "1339. Arch. Adm. Aff.es Mestivier. Recel d´ objets d´art, argenterie, titres provenant d´ Espagne" 1319*
Tabla 49. *Bienes muebles y artísticos recuperados por diferentes entidades, de la provincia de Jaén o nacionales, durante la posguerra hasta nuestros días. Elaboración de autor.. ..... 1334*
Tabla 50. *Facturas, obras y pagos sufragados por el Ayuntamiento de Úbeda para instalar el "Museo Municipal de Historia y Arte" en el Palacio de las Cadenas (1939-1950). 1345*

ÍNDICE DE FIGURAS (FIG.)

Fig. 1. *Metodología utilizada en esta tesis. Elaboración de autor. 37*
Fig. 2. *Trascoro de la catedral de Almería tras la GCE (Arrarás Iribaren et al., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 221). 82*
Fig. 3*. Tabernáculo de la Catedral de Almería tras la GCE (Arrarás Iribaren et al., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 220). 89*
Fig. 4. *Coro de la Catedral de Almería tras la GCE (Arrarás Iribaren et al., 1942, vol. 6, t. XXV, p. 221). . 89*
Fig. 5. *Torres Molina, M. "10 marzo 1936. – La hermosa plaza de Guadix fue destruida por la barbarie roja que incendiaba la más bella plaza del Tesoro Artístico provincial de Granada". Guadix (Granada). Incendios en el Casino y la Plaza Mayor. BNE. Papel gelatina. Signaturas: GC-CAJA/83/20/3 y GC-CAJA/83/20/5. ..... 116*
Fig. 6. *Esculturas de la iglesia de San Francisco – Inmaculada y San Antonio-, de Torcuato Ruiz del Peral. (siglo XVIII), expuestas en la Sala Capitular del museo catedralicio de Guadix (Granada). Fotografías de autor. 2021. ..... 123*
Fig. 7. *Torcuato Ruiz del Peral. (siglo XVIII). Restos de la cara del Cristo de la Virgen de las Angustias. Museo de la catedral de Guadix (Granada). Fotografía de autor. 2021. ..... 124*
Fig. 8. *Atribuida al círculo de Bernabé de Gaviria. (siglo XVII). Cabeza de Cristo, conservada en la parroquia de Nuestra Señora de Gracia. Guadix (Granada). Fotografía de autor. 2021. ..... 124*
Fig. 9. *"Se ha salvado de la barbarie roja el famoso castillo de la Calahorra". (1939, 26 de abril). Ideal (Granada), año VIII, núm. 2082, p. 6. Fotografías de Torres Díaz. 139*
Fig. 10. *Torres Molina, M. (1939, 1 de abril). "Ruinas, escombros y desolación en Guadix. La Catedral y todas las iglesias, saqueadas". Ideal (Granada), año VIII, núm. 2062, p. 6. ..... 149*
Fig. 11. *Gráfico con las actas de "devolución" de bienes artísticos, elaboradas por el SRA (Madrid), con destino a varias diócesis de la provincia de Granada. Elaboración de autor. 2022. ..... 154*
Fig. 12. *Descripción detallada de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN. 156*
Fig. 13. *Datos referentes a la devolución de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN. 156*
Fig. 14. *Tabla descriptiva de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN. 157*
Fig. 15. *Cliché de la "Torrecilla" de Huéscar (Granada). MAN. 158*
Fig. 16. *Acta de devolución con el caso práctico del relicario de San Torcuato de la catedral de Guadix (Granada). IPCE. Archivo de la Guerra. SRA_2733. ..... 159*
Fig. 17. *Ficha del relicario de San Torcuato. MAN, EXORC, PLATASDP1/FD00049. ..... 160*
Fig. 18. *Inventaire de la Sociedad de Naciones (Ginebra) en el que postulamos la localización del relicario de San Torcuato de Guadix. IPCE. Archivo de la Guerra. SRA_0001, fol. 159. ..... 161*
Fig. 19. *Santos Yubero, M. (1940). Exposición de objetos de arte recuperados [¿Comisaría General? Madrid]. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM). Código de referencia: ES 28079 ARCM 201.001.36823.6. ..... 162*
Fig. 20. *Gráfico con el número de bienes artísticos devueltos, por el SRA (Madrid), a los diferentes templos de la provincia de Granada. Elaboración de autor. 2022. ..... 164*
Fig. 21. *Gráfico con los porcentajes de los bienes devueltos según su tipología. Elaboración de autor. 2022. ..... 165*
Fig. 22. *Tipos de bienes artísticos devueltos por el SRA (Madrid) a las diócesis de Granada. Elaboración de autor. 2022. ..... 167*
Fig. 23. *Torres Molina, M. (1936). "10 de marzo de 1936. – La bellísima iglesia del Salvador, joya del arte granadino, incendiada por la barbarie roja". El Albaicín (Granada)…Iglesias incendiadas. BNE. Papel gelatina. Signaturas: GC-CAJA/83/11/1 y GC-CAJA/83/11/4/2. ..... 175*
Fig. 24. *Garrido del Castillo, A. (1937, 11 de marzo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1409, p. 8. ..... 176*
Fig. 25. *"Granaina, por Miranda". (1932, 27 de septiembre). Ideal (Granada), año I, núm. 94, p. 3. .... 180*
Fig. 26. *La Cruz Blanca y del "Artillero" por tierra. Gallego Burín, A. (1937a). Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista. Gobierno Militar de Granada. Imprenta del Hº de Paulino U. Traveset. AHPG. Signatura: 6623/195. ..... 182*

Fig. 27. *Asistentes a la inauguración de la exposición de pinturas y fotografías sobre el templo de San Nicolás. (1935, 7 de junio). Ideal (Granada), año IV, núm. 926, p. 12. ..... 188*
Fig. 28. *"¡Granadino! Ayuda con un donativo a la reconstrucción. S. Nicolás". (1936, 16 de enero). Ideal (Granada), año IV, núm. 1115, p. 5. ..... 189*
Fig. 29. *Pieza de artillería del bando golpista en la Alhambra. (1936, 23 de julio). Ideal (Granada), año V, núm. 1180, p. 6. ..... 194*
Fig. 30. *Torres Molina, M. (1936). "Granada 9 de agosto de 1936. – La aviación roja bombardeó el Colegio Notarial produciendo una víctima". Granada…Efecto de los bombardeos de julio y agosto de 1936. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/1/20.* ***Fig. 31.*** *Torres Molina, M. (1936). "Granada 24 de agosto de 1936. – La aviación marxista bombardeó la catedral ocasionando una víctima". Granada…Efecto de los bombardeos de julio y agosto de 1936. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/1/35. ..... 196*
Fig. 32. *"Amenaza aérea sobre el conjunto monumental. Los aviones rojos bombardearon ayer el Generalife y el Colegio del Sacro Monte". (1937, 12 de mayo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1470, p. 8. ..... 199*
Fig. 33. *El delegado castrense de Bellas Artes de la Alhambra, Fidel Fernández Martínez. (1936, 12 de septiembre). Ideal (Granada), año V, núm. 1231, p. 10.* ***Fig. 34.*** *El arquitecto-director de la Alhambra, Francisco Prieto-Moreno y Pardo. (1946). Revista Nacional de Arquitectura, (51), 41. ..... 201*
Fig. 35. *Hospital de San Francisco en la Alhambra. (1937, 13 de marzo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1411, p. 8. ..... 208*
Fig. 36. *Autoridades militares en la prueba contra incendios en el patio de los Arrayanes de la Alhambra. (1936, 31 de agosto). Ideal (Granada), año V, núm. 1219, p. 1. ..... 212*
Fig. 37. *Prieto-Moreno en conversación con el arzobispo de Granada, durante la prueba del sistema contra incendios. (1936, 31 de agosto). Ideal (Granada), año V, núm. 1219, p. 1. ..... 212*
Fig. 38. *"Se ha adquirido para su demolición el hotel Siete Suelos". (1936, 4 de octubre). Ideal (Granada), año V, núm. 1253, p. 5. ..... 231*
Fig. 39. *Fidel Fernández con las autoridades granadinas en el día de la demolición del Hotel Siete Suelos (1942, 20 de septiembre). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VII, núm. 1722, p. 5. ..... 232*
Fig. 40. *Garrido del Castillo, A. (1936, 26 de noviembre). Vista de la lápida desde la Puerta del Vino. Ideal (Granada), año V, núm. 1306, p. 8. ..... 233*
Fig. 41. *Soldado marroquí en el mirador del Palacio del Partal. (1936, 10 de septiembre). Ideal (Granada), año V, núm. 1229, p. 1. ..... 234*
Fig. 42. *Visita de Hach Abd-el-Kader. (1937, 4 de mayo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1462, p. 1. .... 235*
Fig. 43. *Comitiva del Sultán Azul de Ifni. (1937, 24 de agosto). Ideal (Granada), año VI, núm. 1566, p. 10. ..... 235*
Fig. 44. *Periodistas de Siria y Líbano en la Alhambra. (1938, 22 de marzo). Ideal (Granada), año VII, núm. 1743, p. 10. ..... 236*
Fig. 45. *Visita de fascistas italianos. (1938, 20 de abril). Ideal (Granada), año VII, núm. 1770, p. 7. .... 236*
Fig. 46. *Fidel Fernández leyendo sus cuartillas en la inauguración de la Cruz de la Rauda – 1936-. (1942, 20 de septiembre). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VII, núm. 1722, p. 5. ..... 242*
Fig. 47. *Apunte de Garrido del Castillo. Cruz de San Miguel el Bajo. (1937, 11 de enero). Ideal (Granada), año VI, núm. 1341, p. 2. ..... 254*
Fig. 48. *La Cruz de San Gregorio el Alto […]. (1936, 22 de diciembre). Ideal (Granada), año V, núm. 1332, p. 8. ..... 256*
Fig. 49. *Cristo de los Favores. Garrido del Castillo. (1936, 3 de noviembre). Ideal (Granada), año V, núm. 1283, p. 8. ..... 258*
Fig. 50. *Garrido del Castillo. (1937, 4 de mayo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1462, p. 10. ..... 259*
Fig. 51. *"En Tocón, en el baúl de una muchacha extremista, que pretendía huir, fueron encontradas las joyas de las imágenes de la iglesia y otros objetos de valor de casas particulares". (1936, 17 de agosto). Ideal (Granada), año V, núm. 1205, p. 8. ..... 267*

Fig. 52. *Cuadro regalado por José Carazo al Centro Artístico de Granada. (1936, 18 de agosto). Ideal (Granada), año V, núm. 1207, p. 8.* *269*
Fig. 53. *"Los Regulares antes de entrar en Moclín, desde las alturas que dominan al pueblo realizaron un reconocimiento […]". (1936, 4 de octubre). Moclín y Puerto Lope, ocupados. Ideal (Granada), año V, núm. 1253, p. 12.* *273*
Fig. 54. *Prieto-Moreno, F. (1936, 8 de noviembre). Informe de Loja. APAyG (002080/008). Fotografía de autor a partir de fotocopias.* *277*
Fig. 55. *Iglesia Mayor de La Encarnación. (1936-1937). Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/21 y GC-CAJA/83/22/22.* *278*
Fig. 56. *Parroquia de San Gabriel. (1936-1937). Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/35.* *278*
Fig. 57. *La cabeza del Cristo de Cádiar. (1936, 24 de octubre). Ideal (Granada), año V, núm. 1277, p. 12.* *280*
Fig. 58. *Imágenes del templo de Escúzar. Gallego Burín, A. (Coord.). (1938b). La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el Marxismo en el patrimonio español de arte, de 1931 a 1937. Imprenta Hº. de Paulino Ventura.* *283*
Fig. 59. *"Ha sido encontrada la imagen del Cristo de Moclín". (1936, 9 de octubre). Ideal (Granada), año V, núm. 1258, p. 10.* *284*
Fig. 60. *Varios aspectos de la ocupación de Montefrío por las fuerzas nacionales de Granada. (1936, 22 de septiembre). Ideal (Granada), año V, núm. 1241, p. 12.* *286*
Fig. 61. *Varios aspectos de la ocupación de Montefrío por las fuerzas nacionales de Granada. (1936, 22 de septiembre). Ideal (Granada), año V, núm. 1241, p. 12.* *287*
Fig. 62. *Torres Molina, M. (1937). "Alhama de Granada. Paso de la ola roja por el convento de San Diego". Alhama de Granada…Iglesias, ermitas y conventos destruidos. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/12/16.* *288*
Fig. 63. *Torres Molina, M. (1937). "Alhama de Granada. Niño Jesús vestido de pionero por las hordas rojas". Alhama de Granada…Iglesias, ermitas y conventos destruidos. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/12/22.* *289*
Fig. 64. *"Imágenes destrozadas pertenecientes a la capilla del cementerio". (1937). Salobreña (Granada). Iglesia Mayor y objetos saqueados. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/28/2.* ***Fig. 65.*** *Informaciones de retaguardia. Han sido enviados a Burgos los informes sobre los destrozos en las obras de arte de Málaga y Salobreña. (1937, 17 de marzo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1416, p. 8.* *300*
Fig. 66. *"Se han salvado los famosos ternos de Alhama". (1937, 22 de marzo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1420, p. 8.* *302*
Fig. 67. *Portada. Gallego Burín, A. (1937a). Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista. Gobierno Militar de Granada. Imprenta del Hº de Paulino U. Traveset. AHPG. Signatura: 6623/195.* ... *304*
Fig. 68. *"Informaciones de retaguardia. Los rojos destruyeron todas las imágenes y cuadros religiosos de Vélez Benaudalla y Almuñécar". (1937, 3 de abril). Ideal (Granada), año VI, núm. 1431, p. 8.* *306*
Fig. 69. *Autor desconocido. (ca. 1937-8). Restauración del altar mayor de la iglesia de la Consolación de Alcalá la Real. E. (1983). La imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes. A la patrona de Alcalá la Real. Real Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, s. pág.* *309*
Fig. 70. *Soldados del bando golpista en las ruinas de las Casas de Cabildo en la Fortaleza de la Mota. (octubre de 1936). Alcalá la Real (Jaén) [Material gráfico]. BNE. Signatura: GC-CARP/157/2/7. Papel gelatina.* *310*
Fig. 71. *Soldados del bando golpista con la iglesia abacial de la Fortaleza de la Mota. (octubre de 1936). Alcalá la Real (Jaén) [Material gráfico]. BNE. Signatura: GC-CARP/157/2/8. Papel gelatina.* *311*
Fig. 72. *"A la derecha, el paso de las fuerzas por el Castillo de la Mota". (1936, 2 de octubre). Ideal (Granada), año V, núm. 1251, p. 5.* *311*
Fig. 73. *Iglesia Mayor de Alcalá la Real. (1936). Bombardeos en Jaén y distintas localidades de la provincia. BNE. Signatura: GC-CAJA/88/3/4/2. Papel gelatina.*
Fig. 74. *Sacristía y archivo Iglesia Mayor Alcalá la Real. (1936). Bombardeos en Jaén y distintas localidades de la provincia. BNE. Signatura: GC-CAJA/88/3/3. Papel gelatina.* *312*

Fig. 75. *Cabezas guillotinadas de santos, procedentes de Santa María de la Consolación, en el museo de religiosidad popular de San Juan Bautista (Alcalá la Real, Jaén). Fotografía de autor. 2017. ..... 314*
Fig. 76. *Torres Molina, M. (1937, 18 de agosto). Antes y después del altar mayor de la parroquia de la Encarnación de Motril. Ideal (Granada), año VI, núm. 1561, p. 1. ..... 318*
Fig. 77. *"Objetos encontrados en las casas de los rojos producto del saqueo". Motril (Granada)…Edificios religiosos y civiles destruidos. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/88/25/39. ..... 321*
Fig. 78. *Iglesias de los Capuchinos y Virgen de la Cabeza de Motril. (1938, 10 de febrero). "Hoy hace un año que la ciudad de Motril fue liberada del terror marxista". Ideal (Granada), año VII, núm. 1712, p. 8. ..... 321*
Fig. 79. *Catálogo EXIOARPG. (1938). Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas. Servicio Artístico de Vanguardia y Gobierno Militar de Granada. Imprenta Hº. de Paulino Ventura. AHPG. Signatura: 1-DP-505/20 13. ..... 326*
Fig. 80. *"Iglesia Mayor. Trozo de la custodia destrozada por los rojos". Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/11. ..... 328*
Fig. 81. *Torres Molina, M. (1938, 19 de enero). "El Cristo con el pecho abierto". Ideal (Granada), año VII, núm. 1692, p. 8. ..... 330*
Fig. 82. *Retablo de Santo Domingo de Silos. Iglesia de las Angustias (Alcalá la Real, Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 336*
Fig. 83. *La "excursión" del arzobispo a San Nicolás y El Salvador. Torres Molina. (1937, 30 de marzo). Ideal (Granada), año VI, núm. 1427, p. 1. ..... 346*
Fig. 84. *Plano de la iglesia de El Salvador (Granada). Gallego Burín, A. (Coord.). (1937a). Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista. Gobierno Militar, p. 39. ..... 353*
Fig. 85. *Interior de la iglesia de San Nicolás durante las obras. (1937, 10 de junio). Ideal (Granada), año VI, núm. 1498, p. 10. ..... 355*
Fig. 86. *Restos de imágenes de la parroquia El Salvador (Granada). (1937, 10 de junio). Ideal (Granada), año VI, núm. 1498, p. 10. ..... 356*
Fig. 87. *Ornamentos hallados en El Salvador (Granada). (1937, 16 de junio). Ideal (Granada), año VI, núm. 1504, p. 10. ..... 358*
Fig. 88. *Salón de actos del Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. (1937, 25 de abril). Ideal (Granada), año VI, núm. 1453, p. 8. ..... 366*
Fig. 89. *Galería del colegio del Sagrado Corazón de Jesús con ornamentos litúrgicos hasta el techo. (1937, 25 de abril). Ideal (Granada), año VI, núm. 1453, p. 8. ..... 367*
Fig. 90. *Exposición en el Colegio de Santo Domingo. (1938, 24 de julio). Ideal (Granada), año VII, núm. 1852, p. 8. ..... 368*
Fig. 91. *Gallego Burín, A. (Coord.). (1938b). La destrucción del Tesoro Artístico de España…AHPG: Signatura: 6622/181. ..... 379*
Fig. 92. *Antiguo convento de Santo Domingo. (1940, 17 de mayo). Ideal (Granada), año IX, núm. 2408, p. 6. ..... 387*
Fig. 93. *"Comisarías de Defensa del Patrimonio Artístico nacional". Ibáñez Martín, J. (1950). Diez años de servicios a la cultura española (1939-1949). Magisterio español, p. 534. ..... 394*
Fig. 94. *Muguruza en Granada. (1938, 3 de mayo). Ideal (Granada), año VII, núm. 1781, p. 8. ..... 397*
Fig. 95. *Retrato del Comisario de Zona, Antonio Gallego y Burín. Ferxan. (1938, 4 de diciembre). Ideal (Granada), año VII, núm. 1962, p. 5. ..... 398*
Fig. 96. *Salvoconducto de Francisco Prieto-Moreno como alférez del Patrimonio Artístico Nacional (1939). IPCE. Archivo General, Fondo del SDPAN (Romero Gallardo, 2014, p. 28). 403*
Fig. 97. *«Toros en la Plaza Nueva». Miranda. (1940, 6 de octubre). Ideal (Granada), año IX, núm. 2527, p. 4. ..... 413*
Fig. 98. *Prieto-Moreno, F. (1941b). Proyecto de reforma de acceso e interior de la Cripta de los Reyes Católicos, en la Capilla Real de Granada. Revista Nacional de Arquitectura, (1), 48. ..... 416*
Fig. 99. *"Emoción histórica de la conmemoración de la Toma de Granada". (1938, 3 de enero). Ideal (Granada), año VIII, núm. 1986, p. 1. De izquierda a derecha en la Cripta: Lacal, gobernador militar; Julián Pemartín, vicesecretario general de Falange; Padre Justo Pérez de Urbel, capellán real; Samaniego,*

gobernador civil; Gallego Burín, alcalde; Juan Temboury, agente y representante del alcalde de Málaga. 418
Fig. 100. *"La Futura Residencia Imperial". (1938, 9 de septiembre). Ideal (Granada), año VII, núm. 1889, p. 1.* 420
Fig. 101. *Prieto-Moreno, F. (1941a). Proyecto de adaptación y museo del Palacio de Carlos V en la Alhambra. Revista Nacional de Arquitectura, (3), p. 58* 425
Fig. 102. *La Reforma Grandiosa del Palacio de Carlos V. (1940, 3 de febrero). Ideal (Granada), año IX, núm. 2321, p. 6.* 428
Fig. 103. *"La Comisaría de Arte de Andalucía Oriental prepara una importante labor para el año próximo (Declaraciones del comisario de Arte, señor Gallego y Burín)". (1938, 4 de diciembre). Ideal (Granada), año VII, núm. 1962, p. 5.* 431
Fig. 104. *Media naranja renacentista del presbiterio de la parroquia de San Gabriel. (1936-1937). Loja (Granada)…Casas e iglesias destruidas. BNE. Papel gelatina. Signatura: GC-CAJA/83/22/43.* 432
Fig. 105. *Patio de la parroquia de El Salvador del Albaicín (Granada). Gallego Burín, A. (Coord.). (1937a). Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista. Gobierno Militar.* 434
Fig. 106. *Positivo del lienzo de Juan Niño de Guevara. (ca. 1695-1698). Triunfo de la Santa Caridad. AHPG. Comisión de Monumentos. Signatura: Caja 1846/10. Expediente: 20. Correspondencia de entrada y salida de la Comisaría de la Zona de Andalucía Oriental (1938-1939).* 440
Fig. 107. *Santa Cena de Bocanegra. (1938, 8 de noviembre). Ideal (Granada), año VII, núm. 1939, p. 5.* 443
Fig. 108. *Los intérpretes del Servicio Nacional de Turismo en la Alhambra. (1938, 27 de noviembre). Ideal (Granada), año VII, núm. 1956, p. 8.* 456
Fig. 109. *Puerta de las Armas y Torre de la Vela de la Alcazaba de la Alhambra. Fotografía: ¿Leopoldo Torres Balbás? (1931). Deutsche Fotothek (Dresden). Signatura: df_hauptkatalog_0034891.* 467
Fig. 110. *Torres Molina, F. (1940, 6 de octubre). Ideal (Granada), año IX, núm. 2527, p. 1.* 467
Fig. 111. *"La Alcazaba de la Alhambra recobrará su auténtica SILUETA militar". (1940, 6 de octubre). Ideal (Granada), año IX, núm. 2527, p. 4.* 469
Fig. 112. *"Acto de bendición del Parador de San Francisco de la Alhambra" (1945, 28 de junio). Ideal (Granada), año XIV, núm. 3999, p. 1.* 474
Fig. 113. *Sala II del Museo de la Alhambra en los palacios árabes. Ibáñez Martín, J. (1950). Diez años de servicios a la cultura española (1939-1949). Magisterio español, p. 502.* 480
Fig. 114. *Morcillo, G. (s. f.). Retrato de Carulla. (1942, 24 de julio). Ideal (Granada), año XI, núm. 3083, p. 6.* ***Fig. 115.*** *López Mezquita, J. Mª. (s. f.). Las Dos hermanas. (1942, 24 de julio). Ideal (Granada), año XI, núm. 3083, p. 6.* 486
Fig. 116. *Torres Díaz, J. (1939, 19 de abril). Ideal (Granada), año VIII, núm. 2076, p. 6.* 498
Fig. 117. *Altar y esculturas en barro de la Casa de los Tiros. (1939, 10 de junio). Ideal (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 10.* 512
Fig. 118. *Autoridades en la Casa de los Tiros. (1939, 10 de junio). Ideal (Granada), año VIII, núm. 2120, p. 10.* 512
Fig. 119. *"Las autoridades en la exposición de retratos del siglo XIX". Torres Molina, M. (1939, 8 de junio). Ideal (Granada), año VIII, núm. 2119, p. 8.* 515
Fig. 120. *La estancia en Granada del ministro de Educación Nacional. (1940, 11 de abril). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VI, núm. 890, p. 8.* 521
Fig. 121. *Torres Molina, M. (1940). Retablo del crucero izquierdo de San Jerónimo con imágenes de la exposición de 1940. En Gómez-Moreno Martínez, M. & Gómez-Moreno Calera, J. M. (1988). Diego Siloe. (Edición facsímil). Archivum; Universidad de Granada (original publicado en 1963), (fig. XC).* 524
Fig. 122. *Exposición de Esculturas Religiosas con la asistencia del marqués de Lozoya. Torres Molina, M. (1940, 25 de mayo). Ideal (Granada), año IX, núm. 2414, p. 1.* 525
Fig. 123. *Salones de Santo Domingo con la exposición de Regiones Devastadas. (DGRDR, 1941, p. 23).* 529
Fig. 124. *Espacio dedicado al proyecto de reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar. En el centro, la pintura con la Romería de la Virgen de la Cabeza del siglo XVII. (DGRDR, 1941, p. 23).* 530

Fig. 125. *Interior y exterior de viviendas recreadas en la exposición de 1941. (DGRDR, 1941, p. 23). 531*
Fig. 126. *Autoridades en la inauguración de la exposición de DGRDR. (1941, 14 de junio). Ideal (Granada), año X, núm. 2739, p. 4. ..... 532*
Fig. 127. *Ruinas del Santuario de la Virgen de la Cabeza. ¿Priete Touseut? (1941, 17 de junio). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VI, núm. 1333, p. 4. ..... 533*
Fig. 128. *Las imágenes de Mora en su desfile de anoche. (1942, 2 de junio). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VII, núm. 1627, p. 1. ..... 536*
Fig. 129. *La exposición de Mora. (1942, 7 de junio). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VII, núm. 1631, p. 1. ..... 537*
Fig. 130. *El ministro Arrese acompañado de autoridades de Granada en la Casa de los Tiros. (1942, 28 de junio). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VII, núm. 1649, p. 8. ..... 538*
Fig. 131. *"Las jerarquías del "Dopolavoro", acompañados del gobernador y del alcalde, admiran en el Ayuntamiento el Pendón de la ciudad". (1942, 17 de mayo). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VII, núm. 1615, p. 5. ..... 547*
Fig. 132. *El orfelinato de la Casa de los Pisas. (1939, 9 de agosto). Ideal (Granada), año VIII, núm. 2168, p. 6. ..... 549*
Fig. 133. *La Casa de los Agreda, nuevo orfelinato de la Asociación Granadina de Caridad. (1942, 26 de marzo). Ideal (Granada), año XI, núm. 2982, p. 6. ..... 550*
Fig. 134. *Duquesa de Lécera. (1941, 3 de agosto). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VI, núm. 1374, p. 6. ..... 554*
Fig. 135. *Alfonso Izquierdo, Capellán Real. (1940, 5 de abril). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VI, núm. 885, p. 6. ..... 558*
Fig. 136. *Machuca, P. (ca. 1521). La Oración en el huerto. Capilla Real de Granada. En Torres Díaz, M. (1940, 5 de abril). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VI, núm. 885, p. 6.* ***Fig. 137.*** *Machuca, P. (ca. 1521). El Prendimiento. Capilla Real de Granada. En Torres Díaz, M. (1940, 5 de abril). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VI, núm. 885, p. 6. ..... 559*
Fig. 138. *"Han terminado las obras de construcción de la bóveda de la Sacristía de la Capilla Real". (1945, 21 de abril). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año X, núm. 2609, p. 6. ..... 561*
Fig. 139. *Sacristía-Museo de la Capilla Real de Granada. (Ibáñez Martín, 1950, p. 464). 562*
Fig. 140. *Sacristía-Museo de la Capilla Real de Granada. (Ibáñez Martín, 1950, p. 464). 563*
Fig. 141. *Nueva Custodia de la parroquia de El Salvador (Albaicín). (1940, 4 de agosto). Ideal (Granada), año IX, núm. 2474, p. 4. ..... 565*
Fig. 142. *Casa del Moro (Ronda, Málaga). Jardines declarados artísticos 1939-1949. (Ibáñez Martín, 1950, p. 563). 573*
Fig. 143. *Portada Granada. (Prieto-Moreno, 1942, p. 436). 575*
Fig. 144. *"Más de seis millones de pesetas en las obras actuales de reconstrucción por Regiones Devastadas en Granada". (1942, 1 de octubre). Ideal (Granada), año XI, núm. 3142, p. 5. ..... 590*
Fig. 145. *Obreros en Pitres. (1940, 27 de octubre). Ideal (Granada), año IX, núm. 2545, p. 1. ..... 590*
Fig. 146. *Autoridades falangistas salen de la parroquia de Iznalloz. (1940, 23 de abril). Patria: primer órgano del nacionalsindicalismo en Andalucía (Granada), año VI, núm. 900, p. 5. ..... 595*
Fig. 147. *Clericales y Anticlericales. (1910, 17 de julio). La Unión Ilustrada. Revista artístico-literaria (Málaga), año II, núm. 44, p. 12. BNE. 614*
Fig. 148. *Huelga de "empleadas de hogar" en Úbeda. Fotos Loma y R. Torres. (1932, 9 de diciembre). "Las complicadas huelgas de Córdoba y Úbeda". Ahora (Madrid), año III, núm.620, p. 2. BNE. 615*
Fig. 149. *Anónimo. "A los mártires de la tradición española". (1907, 10 de marzo). El Combate (Jaén), año IX, núm. 428, p. 3. AHDJ. 616*
Fig. 150. *Nuestra Señora del Collado – Santisteban del Puerto, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 54/14 (EdM_07656). 617*

Fig. 151. *"Torredonjimeno. Artística y meritísima Cruz de piedra que existía en el Calvario de este pueblo. Ha sido destruida en estos últimos meses…". (1933, 13 de abril). El Pueblo Católico (Jaén), año XLI, número extraordinario, p. 3.* *625*
Fig. 152. *Cruz de Montefrío. Plaza de Santa María de Arjona (Jaén). Fotografía de autor. 2021.* *626*
Fig. 153. *Las nuevas Cruces del Calvario Viejo (Torreperogil, Jaén). Fotografía de autor. 2020. Reconstruidas tras la GCE (Torres Navarrete, 2007, pp. 371-372).* *628*
Fig. 154. *Convento de la Merced de Jaén. Ampliación de una fotografía de Ramón Espantaleón Molina. (antes de 1936). IEG. Signatura: CRI-474.* *641*
Fig. 155. *Iglesia del convento de la Merced con su retablo mayor en un Viernes Santo de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, "el Abuelo". (1920). IEG: Signatura: A-592-6-6. Publicada en Marchal Martínez, 2023, p. 94.* *646*
Fig. 156. *Iglesia de la Virgen de la Villa (altar mayor) – Martos, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 56/48 (EdM_07933).* *656*
Fig. 157. *Detalle de la iglesia parroquial de la Virgen de la Villa hacia 1939 (Martos, Jaén). En la actualidad, el único resto conservado del edificio es la torre campanario exenta del resto del templo – siglo XVI- (Ochando Ortiz et al., 2001, p. 68).* *658*
Fig. 158. *Parroquia de Santa María de la Asunción y costezuela, Linares (Jaén). (ca.1917). IEG. Signatura: A-701-90.* *659*
Fig. 159. *Desaparecido retablo mayor de la parroquia de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). (antes de 1936). IEG: Fondo Ortega. Signatura: 158.* *668*
Fig. 160. *Restos de la Capilla y del Sagrario de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). (1939, 1 de julio). Ideal en Jaén (Granada), año VIII, núm. 2138, p. 5.* ***Fig. 161.*** *Juan de Marquina (h. 1531). Portada plateresca de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Nº de registro: 3-163. Vidrio.* *668*
Fig. 162. *Cripta del Barón de Velasco. Parroquia de San Juan Bautista de Arjona (Jaén). (ca. 1939-1940). IEG: Fondo Ortega. Signatura: 8728.* *669*
Fig. 163. *Asunción de la Virgen y* ***Fig. 164.*** *Pentecostés. Retablo desaparecido de la Capilla de los Valenzuela; Iglesia de Santa María de Arjona (Jaén). Enrique Romero de Torres (1915, t. 8 fotografías, p. 273).* *670*
Fig. 165. *Fachada y portada de finales del siglo XVI de la parroquia de San Bartolomé de Torredelcampo (Jaén). Fotografía de autor. 2021.* *672*
Fig. 166. *Portada del extinto convento de San Agustín de Huelma. Copia digital de una fotografía original de Gerhard Jiménez, C. (ca. 1927). Fuente: "Huelma Fotos". Consultado el 15 de noviembre de 2022. Flickr* *678*
Fig. 167. *Extinto retablo mayor del convento de San Agustín de Huelma. Copia digital de una fotografía original de Gerhard Jiménez, C. (años 20-30). Fuente: "Huelma Fotos". Consultado el 15 de noviembre de 2022. Flickr* *680*
Fig. 168. *Anónimo. (Siglo XV o XVI). San Lucas de terracota de la colección de Rafael Sagrista en Jaén capital. Destruido o en paradero desconocido. IEG: Fondo Ortega. Signatura: 844* *683*
Fig. 169. *Miguel Campos Ruiz (Úbeda, 1873 – Úbeda, 1940), conservador de la Sacra Capilla de El Salvador y cronista de Úbeda (Martínez de Úbeda, 1952, p. 10).* *691*
Fig. 170. *Campos Ruiz, M. (1939, 7 de junio). "Cuartilla nº 3. La barbarie roja rusificada se desborda dentro de nuestros monumentos. La iglesia parroquial de San Pablo, Monumento Nacional, Real Orden del 8 de mayo de 1926". Cinco folios. Archivo de Natalio Rivas Sabater. Palacio Vela de los Cobos, Úbeda (Jaén).* *691*
Fig. 171. *Taller de los Mora (ca. 1660-1663). Extinta imagen de Nuestro Padre Jesús de la Caída (Carmelitas Descalzos, Úbeda). Tarjeta postal a partir de un positivo de antes de 1936. (195?). Editorial Arribas. IEG: Signatura: A-453-52/2* *704*
Fig. 172. *Desaparecida imagen de N. P. Jesús Nazareno "de las Aguas", vestido con el "túnico". Antes de la GCE. Fotografía publicada en: Pasquau Guerrero (1984, p. 302).* *705*
Fig. 173. *Detalle de los disparos en la escultura del general Leopoldo Saro. Jacinto Higueras Fuentes. (1930). Fotografía de autor. 2020.* *708*

Fig. 174. *Parroquia de San Nicolás de Bari, Úbeda (Jaén). Tarjeta postal de Lucien Roisin Besnard. (antes de 1920). IEG: Signatura: A-664-34/2.* *710*
Fig. 175. *Restos del retablo renacentista de la capilla del Deán Ortega (ca. 1545-1548). Parroquia de San Nicolás de Bari. Úbeda (Jaén). Fotografías de autor (2019).* *711*
Fig. 176. *Ex colegiata de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda (Jaén). Tarjeta postal de la imprenta "La Loma". (h. 1915). IEG: Signatura: A-A-681-73/1.* *714*
Fig. 177. *Desaparecida imagen de la Virgen de Guadalupe. (Úbeda, Jaén). Fotografía: Hauser y Menet. (¿1929?). IEG: Signatura: A-564-32/2.* *715*
Fig. 178. *Iglesia de Santa María (altar mayor) y ampliación de los bustos-relicarios de las Once mil vírgenes – Úbeda, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 52/105 (EdM_07518).* *717*
Fig. 179. *Sacristía de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 027242.* *725*
Fig. 180. *Alonso de Berruguete. (1554). Retablo de la Transfiguración de Cristo en el Monte Tabor. FLAUS. Signatura: 2-8452. Alberto Palau. (1964). Negativo.* *727*
Fig. 181. *Estado actual y lagunas de la Sillería del Coro Alto de El Salvador de Úbeda (1556-1561). Fotografía de autor. 2021.* *728*
Fig. 182. *Parroquia de Santo Domingo de Silos, Úbeda (Jaén). Tarjeta postal de Lucien Roisin Besnard. (antes de 1920). IEG: Signatura: A-439-3/1.* *731*
Fig. 183. *Alonso de Berruguete. (1559). Calvario del Retablo de la Transfiguración. Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Desparecidos o en paradero desconocido. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 52/86 (EdM_07499).* *734*
Fig. 184*. Retablo renacentista de la capilla del Hospital de Santiago. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1359.* *735*
Fig. 185. *¿Álvarez de Molina, J.? (ca. 1570-1575). Atril. Altar mayor del Hospital de Santiago, Úbeda. Fotografía de autor. 2021.* *737*
Fig. 186. *Tablas del coro alto y relieves en piedra con los escudos del obispo Diego de los Cobos. (Siglo XVI). Fotografía de autor. 2021.* *737*
Fig. 187. *Catacumbas bajo la iglesia de la Trinidad de Úbeda. Fotografía de autor. 2021.* *740*
Fig. 188. *Retablo y camarín del siglo XVIII desaparecido de la ermita del Gavellar (Úbeda. Jaén). Fotografía publicada en Campos Ruiz (1929, pp. 64-65).* *741*
Fig. 189. *Salvador de Cuéllar. (ca. 1556-1560). Cristo de la Vera Cruz, "Señor del Trueno". Destruido. Fotografía del IEG: Signatura: A-594-8-4. Antes de 1936.* *747*
Fig. 190. *Atribuido a Eustaquio Mateo de Medina y Moreno. (siglo XVIII). Magdalena. Fotografía de Jaime Roselló Cañada. (ca. 1940). Publicada en el estudio de López Pérez (1994a, p. 103).* *750*
Fig. 191. *Detalle de la destrucción de la cara y el crucifijo de Santa María Magdalena en la actualidad. Fotografía de autor. 2015.* ***Fig. 192.*** *Relieve portada de la parroquia Santa María Magdalena, Jaén. (Siglo XVI). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 4 fotografías, p. 65).* *751*
Fig. 193. *Anónimo. (siglo XVIII). Santa Rita de Casia. Fotografía de Manuel Pez. (1892). IEG: Signatura: A-378-10.* *753*
Fig. 194. *Capilla del Arco de San Lorenzo (Jaén capital). (Finales del siglo XV). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 3 fotografías, p. 63).* *754*
Fig. 195. *Anónimo. (siglo XV). Virgen de la Coronada – destruida-. Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-65. Negativo. Vidrio.* *756*
Fig. 196. *Detalle, desaparecida escultura de San Juan Evangelista (siglo XVI). Portada lateral de la parroquia de San Juan Evangelista. Mancha Real (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 11 fotografías, p. 366).* *772*
Fig. 197. *Desaparecido retablo de la Virgen del Carmen. Parroquia de San Juan Evangelista, Mancha Real (Jaén). AHPCO. Fondo Enrique Romero de Torres. Catálogo de Jaén. Tarjeta postal de antes de 1936.* ***Fig. 198****. Desaparecida imagen y altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Parroquia de San Juan Evangelista, Mancha Real (Jaén). AHPCO. Fondo Enrique Romero de Torres. Catálogo de Jaén. Tarjeta postal de antes de 1936.* *772*

Fig. 199. *Altar mayor del Monasterio de San José del Salvador y ampliación del desaparecido cuerpo del Cristo de la Fortaleza – Beas de Segura, Jaén-. (ca. 1920). Biblioteca Nacional de Catalunya. Fondo editorial Albert Martín. Signatura: XXIII.7 Martín C 54/62 (EdM_07704). 778*
Fig. 200. *Anónimo. (siglo XVII). Señor de la Humildad. Destruido. Fotografía de José Amaro. (principios siglo XX). "Colección particular de Marcos Campos" de Priego de Córdoba. Tomada del perfil: Raíces de Alcaudete (2019) – Tano García-.* ***Fig. 201.*** *Anónimo. (siglo XVII). Señor de la Humildad. Destruido. Fotografía de Teodoro Azaustre Treitero. (antes de 1936). Tomada en la exposición AD CAELI REGINA (2021). Agrupación Local de Cofradías de Alcaudete. 779*
Fig. 202. *Retablo desaparecido de la Transfiguración de la parroquia de la Asunción (extinto convento de Santa María Magdalena) – La Guardia de Jaén-. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915, t. 5 fotografías, p. 131). 782*
Fig. 203. *Oratorio de Nuestra Señora de Belén. (1701). Palacio de los Cobaleda-Nicuesa (Jaén capital). FLAUS. Signatura: 008983. Positivo. 794*
Fig. 204. *Palacio Episcopal y calle Maestra. (ca. 1920). Tarjeta postal de la Vda. de José M. Romero. IEG. Signatura: A-380-1/2. ..... 796*
Fig. 205. *Biblioteca del "Casino Primitivo" de Jaén capital. (1942). Recuerdos del Ayer. (ca. 1980). IEG. Signatura: A-563-7. ..... 798*
Fig. 206. *"Inventario de las dependencias, material y efectos existentes en el día de hoy en el edificio del Seminario Conciliar de San Felipe Neri de esta Ciudad". (1936, 7 de agosto). Fotografías de autor. (2016). AHMB. 802*
Fig. 207. *Capilla pública del Seminario Conciliar de San Felipe Neri de Baeza. L. Saus González. (1885). FLAUS. Signatura: 016937. Tarjeta postal. 804*
Fig. 208. *Portada Palacio de la Condesa de Gracia Real. (1572). Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-154. Negativo. 809*
Fig. 209. *Salón del Palacio de la Condesa de Gracia Real. Fotografía publicada en: Barberán, C. (1931, 18 de julio). "A los ciento veintitrés años de la Batalla de Bailén". Ahora (Madrid), año II, núm. 184, pp. 14-15. ..... 809*
Fig. 210. *Anónimo. (siglo XVII). Nazareno. Parroquia de Nuestra Señora de la Natividad. Jamilena (Jaén). Fotografía de autor. 2018. ..... 819*
Fig. 211. *Fundición "La Cruz". Linares (Jaén). (1909). Tarjeta Postal – Unión Postal Universal-. IEG. Signatura: A-666-56/1. ..... 835*
Fig. 212. *Inventario de los bienes y efectos hallados en templos y otros lugares de esta ciudad y depositados por acuerdo de la alcaldía en las Casas Consistoriales. 9 folios. Baeza, 02/03/1937. AHMB. Fotografía de autor. 2016. ..... 852*
Fig. 213. *Sala Capitular de la Catedral de Jaén con algunos de sus bienes muebles, destaca el Relicario de Santa Cecilia. (ca. años 40-50). IEG: Fondo Ortega. Signatura: 11161. ..... 859*
Fig. 214. *Caja de "El Realejo" (1679). Coro de la S. I. Catedral de Jaén. (2019). Fotografía de autor. 868*
Fig. 215. *Anónimo. (finales del siglo XV). Imagen de la Virgen de la Capilla, basílica de San Ildefonso (Jaén capital), con las coronas y el nimbo regalados por suscripción popular en 1930 – desaparecidas-. Fotografía: Rosa Martínez, B. de la. (1930). Publicada en Montuno Morente (1950, p. 236). 885*
Fig. 216. *Anónimo. (Finales del siglo XIV-principios siglo XV). Virgen de la Antigua. Catedral de Jaén. Fotografía publicada en Cazabán Laguna (1916, p. 376). 886*
Fig. 217. *Anónimo. (siglo XIV). Relicario del Santo Rostro de Jaén. Marco de plata sobredorada y piedras preciosas: José Francisco de Valderrama (1731). Fotografía de autor. 2019. ..... 893*
Fig. 218. *Luis de Guzmán. (1731). Arca de plata del Santo Rostro de Jaén. Fotografía de autor. 2023. . 896*
Fig. 219. *Detalle del lazo desaparecido de la Duquesa de Montemar (1814), colocado en la parte superior del relicario del Santo Rostro de Jaén. Fotografía: Rosa Martínez, B. de la. (190?). IEG. Signatura: CRI-1817. ..... 903*
Fig. 220. *Obrador de Augsburgo. (1640-1645). Anverso del relicario de Santa Cecilia. Años 40-50. Fotografía del IEG: Fondo Ortega. Signatura: 11163. ..... 907*
Fig. 221. *Obrador de Augsburgo. (1640-1645). Reverso del relicario de Santa Cecilia. Años 40-50. Fotografía del IEG: Fondo Ortega. Signatura: 1162. ..... 908*

Fig. 222. *Atribuido a Francisco Moñiz. (ca. 1550-1560). Custodia templete de la parroquia de El Salvador de Baeza (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1285. ..... 914*
Fig. 223. *Antonio López Palomino. (1777). Custodia de sol de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1368. ..... 917*
Fig. 224. *Una de las indulgencias conservadas en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital. Fotografía de autor. 2014. ..... 918*
Fig. 225. *Alonso de Bonilla. (1608-1609). Desaparecido relicario de San Eufrasio de Andújar. (Terrones de Robles, 1657, p.239). 920*
Fig. 226. *Biblioteca Pública de Jaén en 1932. BNE-A, Junta 214/069. Doc. 5. (Pérez Boyero, 2017, p. 58). 926*
Fig. 227. *Ampliación de la fotografía del bombardeo de Jaén del 1 de abril de 1937. Extraída de la exposición: Testigos de la infamia. Patrimonio arquitectónico de la Guerra Civil y primer franquismo en la provincia de Jaén. (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021). 931*
Fig. 228. *Víctimas del bombardeo de Jaén capital del 1 de abril de 1937. Laboratorio fotográfico del Altavoz del Frente Sur (Jaén). AHN. 932*
Fig. 229 *y* ***Fig. 230.*** *Fotografías de las "fincas siniestradas" en la calle ancha (Muñoz Garnica), barrio de San Ildefonso (Jaén capital). (1937). AHN. 933*
Fig. 231. *Viviendas destruidas frente al templo de San Ildefonso (Jaén capital) (1937). AHN. 934*
Fig. 232. *Ampliación de la fotografía del bombardeo franquista sobre Alcaudete. Extraída de la exposición: Testigos de la infamia. Patrimonio arquitectónico de la Guerra Civil y primer franquismo en la provincia de Jaén. (Jaén Milla & Cruz Redondo, 2021, p. 43). 937*
Fig. 233. *Ortega, J. (1939-1940). Destrucciones en el convento de Santa Clara. Alcaudete (Jaén). FHOP. 937*
Fig. 234. *Anónimo. (agosto de 1941). Vista de la "plaza mayor" y torre del castillo de Porcuna (Jaén). FHOP. 938*
Fig. 235. *Ruinas de la iglesia de Santa María de Cazorla. Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-11. Negativo. 944*
Fig. 236. *Atribuido a Sebastián de Solís. (ca. 1610-1614). Cabeza de Cristo crucificado. Parroquia de Nuestra Señora de la Paz (Marmolejo, Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 947*
Fig. 237. *Detalle de la parte superior del Retablo Mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz – Marmolejo, Jaén-. Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-3. Negativo. 947*
Fig. 238. *Atribuido a Salvador de Cuéllar. (Finales del siglo XVI). Cristo de la Vera Cruz parroquia de San Bartolomé (Torredelcampo, Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 951*
Fig. 239. *Atribuido a José de Medina. (mediados del siglo XVIII). Virgen de las Angustias de la parroquia de San Pedro (Torredonjimeno, Jaén). Fotografía anterior a 1936. IEG: Signatura: A-649-5/8.* ***Fig. 240.*** *Amadeo Ruiz Olmos. (1957). Virgen de las Angustias de la parroquia de San Pedro (Torredonjimeno, Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 951*
Fig. 241. *Obrador mexicano. (ca. 1701-1710). Custodia mexicana. Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora. Siles (Jaén). Fotografía de autor. 2022.* ***Fig. 242.*** *Anónimo. (finales del siglo XVII). Nuestro Padre Jesús Nazareno. Iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marmolejo, Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 956*
Fig. 243. *Antonio López y Rojas. (1773). Porta-viáticos de la parroquia de Santa María (Torredonjimeno, Jaén). Fotografía de autor. 2017. ..... 958*
Fig. 244. *Anónimo. (finales del siglo XVI-principios del siglo XVII). Códice B del Cántico Espiritual de San Juan de la Cruz. Monasterio de Santa Teresa de Jesús – Carmelitas Descalzas-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2016. ..... 959*
Fig. 245. *Anónimo. (Siglo XVII). Purísima Concepción. Colección Particular. (Mancha Real, Jaén). (Ortega y Sagrista, 1964). 961*
Fig. 246. *Anónimo. (siglo XVII). Nuestro Padre Jesús Nazareno. Parroquia de Nuestra Señora de la Cabeza (Huesa, Jaén). Fotografía de Alfonso Garzón Vera. 2013. ..... 964*
Fig. 247. *José Gutiérrez Solana. (s. f.). Retrato de Cecilio Barberán y Barberán (Arjona, 1899 – Madrid, 1982). Publicado en: Fillol, G. (1933, 9 de septiembre). Ahora (Madrid), año IV, núm. 855, p. 34. ..... 968*

Fig. 248. *Martínez Puerta, J. (1931). Retrato de Isaac Usano Massot (Madrid, 1909 – Madrid, 1960). Publicado en: Chicharro Chamorro (1999, p. 224).* *968*
Fig. 249. *Usano Massot, I. (1932). Jarrones de barro de Úbeda. Lezama, A. de. (1932, 3 de julio). Exposición Nacional de Bellas Artes. La Libertad (Madrid), año XIV, núm. 3834, p. 8.* *975*
Fig. 250. *Usano Massot, I. (ca. 1933-1934). Tipos marineros de "Blanchover o Elanchove". Panel de cerámica de 1,60 x 2,10 m. Notas gráficas de la exposición. (1934, 10 de junio). El Debate (Madrid), año XXIV, núm. 7654, p. 18.* *975*
Fig. 251. *El Greco. (h. 1600). La Oración en el Huerto. Extinto retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Andújar (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1274.* *977*
Fig. 252. *El Greco. (h. 1600). La Oración en el Huerto. Capilla de San Ildefonso, iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Andújar (Jaén). Fotografía de autor. 2018.* *978*
Fig. 253. *Retrato fotográfico de Enrique Cañada Pérez (Jaén, 1881 – Jaén, 1960). (López Murillo et al., 2010, p. 637).* ***Fig. 254.*** *Retrato de Luis Espinar Barranco (Jaén, 1910 – Jaén, 1988). (Molina Verdejo et al., 1989, p. 3).* *986*
Fig. 255. *Ramón Espantaleón Molina (Jaén, 1880 – Jaén, 1970). (Caballero Venzalá, 1989, t. 3, pp.132-133).* *989*
Fig. 256. *Retrato fotográfico de Ramón Mateu Montesinos (Valencia, 1891 – Madrid, 1981). Lago, S. (1919, 19 de abril). Un artista español en Cuba. El escultor Ramón Mateu. La Esfera (Madrid), año VI, núm. 277, pp. 14-15.* *990*
Fig. 257. *Luis Berges Martínez (Guadalajara, 1891 – Jaén, 1939). (Cazabán Laguna, 1929, p. 163).* *998*
Fig. 258. *José Cádiz Salvatierra (Huelva, 1905 – Jerez de la Frontera (Cádiz), 1967). Fotografía de la Real Academia de la Historia.* *999*
Fig. 259. *Mercedes López-Colmenar Medina (Madrid, 1908 – Sevilla, 2016). Fotografía de SAUDAR..* *1000*
Fig. 260. *AHPJ. Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 9. Convento de la Merced. Jaén. Fotografía de autor. 2015.* *1006*
Fig. 261. *AHPJ. Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 9. Convento de la Merced. Jaén. Fotografía de autor. 2015.* *1006*
Fig. 262. *Desaparecida Dalmática bordada en oro y sedas de colores de la Iglesia de Santa María la Mayor. Alcaudete (Jaén). Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1264.* ***Fig. 263.*** *Desaparecido retablo mayor de la parroquia de Santa María la Mayor de Alcaudete (Jaén). Fotografía de Diego Angulo. (1927). FLAUS. Signatura: 3-60.* *1011*
Fig. 264. *Anónimo. (mediados del siglo XVI). Puerta de la sacristía de la parroquia de Santa María la Mayor, Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor: 2021.* ***Fig. 265.*** *Anónimo. (siglo XVIII). Sitial del extinto coro de Santa María la Mayor, Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor: 2021.* *1012*
Fig. 266. *AHPJ. "Relación de los enseres que el Sr. Delegado de Bellas Artes retira de las casas de doña Teresa Fernández de Villalta y don Luis Fernández de Córdoba y Salabert, incautadas por este Ayuntamiento". Espelúy, 04/09/1936. Fotografía de autor. 2015.* *1016*
Fig. 267. *José Nogué Massó. (1924). La catedral y los alrededores de Jaén. Óleo sobre lienzo. Paisajes españoles. (1925, 31 de enero). La Esfera (Madrid), año XII, núm. 578, p. 20. BNE.* *1016*
Fig. 268. *Rutas realizadas por el delegado gubernamental, en rojo, y el delegado provincial de Bellas Artes, Isaac Usano Massot, para incautar y asesorar sobre bienes artísticos de la provincia. Entre el 26 de agosto y el 13 de octubre de 1936. Elaboración de autor. 2023.* *1020*
Fig. 269. *AHPJ. "Relación de objetos artísticos incautados por el delegado de Bellas Artes, en la Villa de Iznatoraf, a presencia del Sr. Alcalde". Iznatoraf,19/09/1936. Fotografía de autor. 2015.* *1022*
Fig. 270. *Timbre: "INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN/ DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO/ NACIONAL/ JAÉN". AHPJ. Fotografía de autor. 2015.* *1023*
Fig. 271. *Atribuido a José de Medina y Anaya. (ca. 1761-1762). Cristo de la Expiración. Parroquia de San Bartolomé. Jaén capital. Fotografía de autor. 2017.* *1025*
Fig. 272. *Palacio de los marqueses de la Rambla (1560-1575). Úbeda (Jaén). Fotografía de autor. 2021.* *1047*

Fig. 273. *Anónimo parisino. (ca. 1660-1670). Custodia procesional de Santa María de los Reales Alcázares. Úbeda (Jaén). Destruida. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Signatura: CRI-1373. ..... 1049*
Fig. 274. *Antigua Cárcel y Casa de los Corregidores – actual ayuntamiento-. (1550-1560). Baeza (Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 1052*
Fig. 275. *Timbre: "DELEGACIÓN ESPECIAL/ DE/ INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN/ DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO/ JAÉN/ Decreto 1 de agosto 1936". AHPJ. Fotografía de autor. 2015. ..... 1055*
Fig. 276. *Detalle del San Antonio Abad y la etiqueta de la Junta de Incautación de Jaén: "43-A". Anónimo. (Segundo tercio del siglo XVI). Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago. San Antonio Abad y San Juan Bautista. Catedral de Jaén. IEG: Fondo Ortega. Signatura: 10757. Fotografía después de 1939. ..... 1057*
Fig. 277. *Atribuido a Sebastián de Solís. (ca. 1595-1605). Nuestro Padre Jesús Nazareno, "el Abuelo". Jaén capital. IEG: Fondo Ortega. Signatura: 12067. Fotografía después de 1939 – observase la falta de seis dedos provocado en 1936-. 1061*
Fig. 278. *IPCE. Archivo: Donación Vaamonde. Signatura: DV-F.04.08.25. [CARTEL DE PROPAGANDA DE ORIENTACIÓN POPULAR DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS]. 1066*
Fig. 279. *Antonio de Guzmán Moreno. (ca. 1721). Frontal de altar. Capilla de la Virgen de la Capilla. Basílica de San Ildefonso. Jaén capital. Fotografía de autor. 2014. ..... 1068*
Fig. 280. *Círculo de Valdés Leal. (siglo XVII). Doctrina Potentior. Óleo sobre lienzo. Sacristía de la Basílica de San Ildefonso. Jaén capital. Fotografía de autor. 2022. ..... 1068*
Fig. 281. *Anónimo. (siglo XVIII). Sibila Cimeria. Óleo sobre lienzo. Parroquia de San Eufrasio – antigua ermita de San Félix Cantalicio-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015. ..... 1070*
Fig. 282. *Anónimo. (siglo XVII). San Bartolomé. Parroquia de San Bartolomé – procedente del Convento de Santa Clara-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.* ***Fig. 283.*** *Atribuido a Sebastián de Solís. (ca. 1600-1605). Crucificado del presbiterio. Convento de Santa Clara. Jaén capital. Fotografía de autor. 2017. ..... 1072*
Fig. 284. *Interior de la parroquia de Nuestra Señora de la Expectación. Cabra del Santo Cristo (Jaén). Fotografía de autor. 2019. ..... 1076*
Fig. 285. *"Impreso-estado" o acta de incautación realizada en Iznatoraf el 1 de diciembre de 1937. AHPJ. Fotografía de autor: 2015. ..... 1081*
Fig. 286. *Sello: "MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ Junta Delegada de Incau-/ tación, Protección y Salvamento/ del Tesoro Artístico con/ Jurisdicción en/ JAÉN Y SU PROVINCIA". AHPJ. Fotografía de autor. 2015. ..... 1086*
Fig. 287. *Sello: "MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ - JUNTA DELEGADA DEL TESORO ARTÍSTICO-/ JAÉN". AHPJ. Fotografía de autor. 2015. ..... 1086*
Fig. 288. *Círculo del rejero Álvarez de Molina. (1578). Reja renacentista. Capilla de San Ildefonso, iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Andújar (Jaén). Fotografía de autor. 2018. ..... 1088*
Fig. 289. *Anónimo. (siglo XVII-XVIII). Virgen de la Fuensanta de Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 1091*
Fig. 290. *Fernando Ortiz. (1760). Santa Teresa de Jesús. Iglesia de Santa María de Alcaudete (Jaén). Fotografía de autor. 2021.* ***Fig. 291.*** *Círculo de Pedro de Mena. (Siglo XVII). San Elías. Iglesia del Carmen (Alcaudete, Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 1092*
Fig. 292. *Círculo de Pedro de Mena. (Siglo XVII). Cabeza decapitada del sacerdote pagano de Baal a los pies de San Elías. Iglesia del Carmen (Alcaudete, Jaén). Fotografía de autor. 2021. ..... 1093*
Fig. 293. *Extinto Coro de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda (Jaén). CSIC. Signatura: ATN/GMO/c06458. Algunas tablas existen en la actualidad, pero en paradero desconocido. 1094*
Fig. 294. *Extinto coro alto del Hospital de Santiago de Úbeda (Jaén). CSIC. Signatura: ATN/GMO/002/a0082. Algunas de sus tablas forman parten de un nuevo retablo en la misma iglesia del Hospital (Ver. Fig. 186). 1095*
Fig. 295. *Poblaciones de la provincia donde registramos la redacción de actas de incautación o "impresos-estado" por parte de la Junta Delegada de Jaén entre 1937-1939. Elaboración del autor. . 1096*

Fig. 296. *Capilla del Hospicio de Mujeres o iglesia de la Visitación (Principios del siglo XX). Actualmente Centro Cultural Baños Árabes – Palacio de Villardompardo- Jaén capital. Fotografía de autor. 2018. 1099*
Fig. 297. *Altar mayor y retablo de la iglesia del monasterio de Santa Teresa de Jesús – Carmelitas Descalzas-. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015. ..... 1101*
Fig. 298. *Sala del Museo con esculturas y cuadros – Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén. Palacio Provincial-. Fotografía: Espantaleón Molina, R. (ca. 1914-1920). Estereografía. IEG. Signatura: CRI-446. ..... 1102*
Fig. 299. *Iglesia del monasterio de la Purísima Concepción – Franciscanas Descalzas "Las Bernardas"-. Jaén capital. Fotografía de autor: 2015.* ***Fig. 300.*** *Desaparecida Escuela de Artes y Oficios de Jaén – extinto convento de Santa María de los Ángeles-. Jaén capital. (López Murillo et al., 2010, p. 103). ... 1104*
Fig. 301*. Galerías Altas y* ***Fig. 302.*** *Sacristía de la S. I. Catedral de la Asunción de Jaén. Fotografía de autor. 2016. ..... 1107*
Fig. 303. *Interior de la iglesia de la Santa Capilla de San Andrés. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.*
Fig. 304. *Sala de Juntas de la Noble Cofradía de la Limpia Concepción. Santa Capilla de San Andrés. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015. ..... 1112*
Fig. 305. *Interior y* ***Fig. 306.*** *Claustro de la S. I. Catedral de Santa María de la Natividad y San Isidoro de Sevilla. Baeza (Jaén). Fotografías de autor. 2016. ..... 1114*
Fig. 307. *Sacristía y* ***Fig. 308.*** *Interior de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Fotografías de autor. 2014. ..... 1116*
Fig. 309. *AMJ. Cuentas: Índice 1º y Índice A. Incautaciones. 1 folio recto y vuelto. Sin fecha. Fotografía de autor. 2015. ..... 1124*
Fig. 310. *Gráfico con los resultados generales de las cuentas realizadas con el "Índice Primero e Índice A". AMJ. Elaboración de autor. 1125*
Fig. 311. *Gráfico con el número de pinturas registradas en los "Índice Primero e Índice A". AMJ. Elaboración de autor. 1126*
Fig. 312. *Gráfico con el número de esculturas registradas en los "Índice Primero e Índice A". AMJ. Elaboración de autor. 1127*
Fig. 313. *Salvador de Cuéllar. (1595). Cristo de la Clemencia. Parroquia de la Magdalena. Jaén capital. Fotografía de autor. 2021. ..... 1132*
Fig. 314. *Portada del Inventario General de la Sta. Iglesia Catedral. Jaén a 9 de septiembre 1918. AHDJ. Capitular. Leg. 459. Fotografía de autor por medio de fotocopia. 2015. ..... 1137*
Fig. 315. *Cuantificación aproximada de los bienes registrados en el inventario de la catedral de Jaén. 1938. Elaboración de autor. 1141*
Fig. 316. *Anónimo. (siglo XV). Puerta mudéjar conservada en la Santa Capilla de San Andrés. Jaén capital. Fotografía de autor. 2015. ..... 1143*
Fig. 317. *Maestro Bartolomé. (ca. 1517-1519). Reja de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital. Fotografía de autor. 2015.* ***Fig. 318.*** *Atribuido a varios autores. (ca.1540-1541). Nuestra Señora de la Luz o Virgen del Pópulo. Santa Capilla de San Andrés de Jaén capital. Fotografía de autor. 2015. ..... 1145*
Fig. 319. *AHPJ. Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 56. Museo Provincial de Jaén. Inventario del Museo Provincial de Bellas Artes, sin fecha. Fotografía de autor. 2015. ..... 1146*
Fig. 320. *Anónimo. (1543). Lápida sepulcral de los Barrionuevo (Torredonjimeno, Jaén). En paradero desconocido. Propiedad del museo de Jaén (Cazabán Laguna, 1918, p. 345). 1149*
Fig. 321. *Gráfico con el número de bienes muebles según las diez categorías del inventario de la Sacristía de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (20 de enero de 1939). Elaboración de autor. 1156*
Fig. 322. *Gráfico con el número de bienes muebles incautados por la Junta Delegada de Jaén, 09/01/1939. No contabilizamos los bienes muebles de la Santa Capilla de San Andrés ni de la Catedral de Jaén. 1158*
Fig. 323. *Gráfico con el número de libros incautados por la Junta Delegada. AMJ. Elaboración de autor. 1159*
Fig. 324. *Juan de Mata Carriazo y Arroquia, catedrático de la Universidad de Sevilla. Fuente: https://ahus.us.es/index.php/archivo-carriazo 1178*

Fig. 325. *El pintor Cristóbal Ruiz Pulido. Fotografía en: Fornet, E. (1933, 8 de julio). "La pintura está en ruinas". Estampa: revista gráfica (Madrid), año VI, núm. 287, p. 15. BNE. 1183*
Fig. 326. *Oficio de Timoteo Pérez Rubio, presidente de la JCTA, al gobernador civil de Jaén. Valencia, 25/12/1937. CDMHS. PS-JAÉN, C. 11, Leg. 6. Exp. 73. ..... 1189*
Fig. 327. *Alonso de Berruguete. (1559). El Salvador. Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Fotografía de autor. 2015.* ***Fig. 328.*** *Atribuido a Salvador de Cuéllar. (último tercio siglo XVI). Cristo de las Misericordias, "Bambú". Real Monasterio de Santa Clara de Jaén. Fotografía de autor. 2021. ..... 1194*
Fig. 329. *Pedro Machuca. (1540-1545). Piedad. Óleo sobre tabla. 78 x 141 cm. Exposición permanente de Arte Sacro de la Catedral de Jaén – procedente de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda-. Fotografía de autor. 2016. ..... 1195*
Fig. 330. *"Obreros y soldados ayudan a transportar cuidadosamente una magnífica custodia". (JCTA, 1937, p. 15). BNE. 1198*
Fig. 331. *La labor de la Junta de Protección del Tesoro Artístico. – Una custodia del Renacimiento español-. (1938, 18 de mayo). Mundo Gráfico (Madrid), año XXVIII, núm. 1385, p. 3. BNE. 1199*
Fig. 332. *Gaspar de Ledesma. (ca. 1606). Custodia templete de San Pablo de Baeza (Jaén). Fotografía: MAN, EXORC, Ficha: PLATASDP1/FD00052 ..... 1204*
Fig. 333. *Desaparecida portada del palacio del marqués de San Rafael. (ca. 1758). Andújar (Jaén). Fotografía de hermanos José María y Antonio González-Nandín y Paúl. (1939, 1 de junio). FLAUS. Signatura: 3-4569. ..... 1210*
Fig. 334. *"La Iglesia del Seminario ha sido abierta al culto, reparada de los daños causados por los rojos". (1940, 24 de septiembre). Ideal en Jaén, año IX, núm. 2517, p. 2. ..... 1212*
Fig. 335. *"Reconstruyendo el convento". IEG: Fondo Ortega (Lara López et al., 2005, p. 60). 1213*
Fig. 336. *"Las Fuerzas Nacionales entran en Jaén aclamadas por la gente que salió a recibirlas". (1939, 29 de marzo). [Bombardeos en Jaén y distintas localidades de la provincia]. BNE. Signatura: GC-CAJA/88/3/15. Papel gelatina. 1216*
Fig. 337. *R. A. (1939, 15 de abril). "La mayor parte del tesoro artístico de Jaén se ha salvado". Ideal (Granada), año VIII, núm. 2073, p. 8. ..... 1217*
Fig. 338. *Timbre utilizado por la Comisaría del SDPAN en Jaén a lo largo de la posguerra. AHPJ. Fotografía de autor. 2015. ..... 1234*
Fig. 339. *AHPJ. Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original- y Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Fotografía de autor. 2015. ..... 1236*
Fig. 340. *Bandera y* ***Fig. 341.*** *Guion y alabarda de la Batalla de las Navas de Tolosa. Tarjetas postales. Joaquín Ortega. (1940, 3 de julo). AHPJ. Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 46. Ayuntamiento de Vilches. 1247*
Fig. 342. *Acta de devolución de bienes muebles a la parroquia de San Ildefonso de Jaén capital. (1939, 6 de octubre). IEG. Fondo Ortega. Signatura: 8184. ..... 1248*
Fig. 343. *Juan de Reolid y Julio de Aquiles. (ca. 1540-1545). Relieve del Santo Entierro. Extinto retablo de la Capilla del Camarero Vago, parroquia de San Pablo de Úbeda (Jaén), actualmente en San Pablo de Baeza (Jaén). Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 027240. ..... 1252*
Fig. 344. *Dibujo del retablo mayor de la iglesia de las Carmelitas Descalzas de Jaén. (1939, 4 de julio). AHPJ. Fotografía de autor. 2015. ..... 1252*
Fig. 345. *José Nogué Massó. (1927). Retrato de Don Eloy Espejo. 99 x 74 cm. Museo de Jaén. Fotografía CERES. Ana Manzano Castillo. 1257*
Fig. 346. *José Nogué Massó. (ca. 1922-1932). Procesión de Jesús en el cantón. 74 x 99 cm. Museo de Jaén. Fotografía CERES. Ana Manzano Castillo. 1258*
Fig. 347. *Alonso de Freylas. (1605). Tratado sobre la peste. Biblioteca Pública Provincial de Jaén. 1261*
Fig. 348. *Chamorro, J. (1940, 20 de septiembre). Con los objetos prehistóricos encontrados en Caño Quebrado se hará una exposición en la Económica. Ideal en Jaén, año IX, núm. 2514, p. ¿? 1268*
Fig. 349. *Marca tipográfica de uno de los oficios entre Cecilio Barberán y el presidente de la Diputación. ADPJ. Fotografía de autor. 2016. ..... 1270*

Fig. 350. *Sello utilizado por el "Servicio del Patrimonio Artístico" de la Diputación Provincial de Jaén. ADPJ. Fotografía de autor. 2017.* *1270*
Fig. 351. *La Marquesa del Rincón de San Ildefonso ofrece piedras preciosas para sustituir a las pérdidas del marco del Santo Rostro. (1940, 19 de abril). Ideal en Jaén, año IX, núm. 2884, p. ¿?* *1278*
Fig. 352. *Plano del depósito de la Iglesia de Pedralbes. (marzo de 1939). ACA, Delegación Provincial de Cultura de Barcelona, nº 131. Signatura: a-131-3-2 (316).* *1292*
Fig. 353. *"Importantes obras artísticas son reintegradas a Jaén. Fueron recuperadas en la provincia de Gerona". (1941, 4 de marzo). Solidaridad Nacional: diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Barcelona), año IV, núm. 640, p. 4.* *1295*
Fig. 354. *El Cristo del Bambú, devuelto al convento de Sta. Clara. Una valiosa talla conocida en Jaén solo por referencias. Ahora podrá admirarse fuera de la clausura. (1941, 27 de marzo). Ideal en Jaén, año X, núm. 2673, p. 2.* *1297*
Fig. 355. *IPCE. Archivo Moreno. Signatura: 39559_B. [Objeto de culto]. (1941). Relicario de Santa Cecilia de la catedral de Jaén.* *1303*
Fig. 356. *IPCE. Archivo Moreno. Signatura: 38979_B. [Madrid. Museo Arqueológico Nacional. Exposición de orfebrería y ropas de culto. Sala de la exposición]. Sala VI. Época de Felipe IV y Carlos II. En el centro Relicario de Santa Cecilia de Jaén.* *1304*
Fig. 357. *Santos Yubero, M. (1941, 23 de noviembre). "Franco, acompañado de su mujer y de los jefes de sus casas militar y civil, Moscardo y Muñoz Aguilar, visitando la Exposición de Orfebrería y Objetos de Culto instalada en el [Museo Arqueológico Nacional"]. ARCM. Código de referencia: ES 28079 ARCM 201.001.37907.6.* *1304*
Fig. 358. *Juan Jacinto Moreno. (1768). Maza de fray Benito Marín. Museo de Valladolid. Procedente de la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Arjonilla. Fotografía de autor. 2019.* *1306*
Fig. 359. *Actas de devolución de bienes artísticos del SRA (Madrid) que entregan a los templos de la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.* *1308*
Fig. 360. *Número de bienes muebles devueltos por el SRA (Madrid) a la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.* *1309*
Fig. 361. *Gráfico con la tipología de bienes muebles devueltos por el SRA (Madrid) a la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.* *1310*
Fig. 362. *Gráfico con los porcentajes de tipologías de bienes muebles devueltos por el SRA (Madrid) a la diócesis de Jaén. Elaboración de autor.* *1310*
Fig. 363. *Descripción de la Santa Faz o Santo Rostro de Jaén por la policía francesa. Arch. P. P. P. Livre: CB 96 art. 46. Commissariat-Gentilly. Fotografía de autor. 2018.* *1318*
Fig. 364. *Aspecto de la plaza de Santa María de Jaén capital tras el «Te Deum». (1940, 20 de febrero). Ideal en Jaén, año IX, núm. 2335, p. ¿?* *1327*
Fig. 365. *"Notas gráficas de actualidad". La Sagrada Faz. (1940, 16 de marzo). ABC (Madrid), año XXXIII, núm. 10628, p. 5 – con el cristal roto-.* *1329*
Fig. 366. *"Grupo de hombres que sostienen la urna abierta que guarda el Santo Rostro de Jaén". En el Palacio de El Pardo, Madrid). (1940, 18 de marzo). IEG. Signatura: A-593-7-7.* *1331*
Fig. 367. *Grupo de autoridades de Jaén con el arca del Santo Rostro en el palacio de El Pardo. (1940, 18 de marzo). IEG. Fondo Ortega. Signatura: 6186.* *1331*
Fig. 368. *El obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo y Garay, muestra el Santo Rostro de Jaén en el patio de El Pardo, Madrid. (1940, 18 de marzo). IEG. Fondo Ortega: Signatura: 6192. También publicada en Álamo Berzosa (1971, p. 34).* *1332*
Fig. 369. *La Comisión de Jaén con el Santo Rostro y el obispo de Madrid-Alcalá en el Palacio de El Pardo de Madrid. (1940, 18 de marzo). IEG. Fondo Ortega: Signatura: 6191.* *1332*
Fig. 370. *"Llega a Jaén la Santa Faz, ante cuya presencia se postra todo el pueblo". (1940, 23 de marzo). Ideal en Jaén, año IX, núm. 2360, p. ¿?* *1333*
Fig. 371. *Custodia donada por el dictador italiano al Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar. "El señor arzobispo y el cónsul general italiano saldrán hoy para Andújar. Esta noche será entregada la custodia del Duce". (1941, 26 de abril). Ideal (Granada), año X, núm. 2699, p. 4.* *1341*

Fig. 372. *Borrador con destino al acta de recepción de Miguel Campos Ruiz. AHPJ. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla (Úbeda). Borrador del acta de recepción. Jaén, 05/08/1939. Fotografía de autor. 2015..... 1344*
Fig. 373. *Juan de Reolid y Luis Aguilar. (ca. 1550-1553). Tablas de San Juan Evangelista y Santiago el Menor procedentes del extinto coro de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda. Fuente: Aragón. Subastas de Arte. 1354*

APÉNDICE DE IMÁGENES

GRUPO 1º. Fotografías que corresponden a las pinturas de López Mezquita enviadas a Granada "en depósito" el 22 de junio de 1942 (IPCE).

Fig. 1-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (1900). 8. *El diablo de mujer*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5379. Negativo.

Fig. 2-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (1926). 9. *Retrato de Unamuno*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5392bis. Negativo.

Fig. 3-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 10. *Retrato de mujer con jersey amarillo*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5401. Negativo.

Fig. 4-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 11. *Retrato de mujer con blusa azul*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5402. Negativo.

Fig. 5-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 12. *Retrato de caballero*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5393. Negativo.

Fig. 6-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 13. *Retrato de mujer con mantilla*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5388. Negativo.

Fig. 7-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 14. *Retrato de caballero con corbata de verde*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5389. Negativo.

Fig. 8-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 15. *Retrato de caballero con jersey gris*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5380. Negativo.

Fig. 9-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 16. *Retrato de caballero (cabeza)*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5384. Negativo.

Fig. 10-A. Salgado Llorente, V. (1942, 22 de junio). López Mezquita, J. A. (s. f.). 18. *Retrato de magistrado con toga amarilla*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5408. Negativo.

GRUPO 2º. Fotografías de las pinturas enviadas “en depósito” a la Purísima Concepción de Alameda (Málaga), el 3 de julio de 1942 (IPCE).

ACTA 1711

Fig. 1-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 1. *Virgen de la Leche*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAMc-0343. Negativo.

Fig. 2-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 2. *Martirio de un Santo*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAMc-0367. Negativo.

Fig. 3-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Firmado y con fecha. 3. *Jesús con la Cruz a cuestas*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-0555. Negativo.

Fig. 4-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 4. *Virgen de la Paz*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-3270. Negativo.

Fig. 5-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 5. *Martirio de un Santo* (San Sebastián). Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-3372. Negativo.

Fig. 6-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 6. *Concepción*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-3496. Negativo.

Fig. 7-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 7. *Virgen del Pilar*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-3499. Negativo.

Fig. 8-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 8. *Adoración de los Reyes*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-3644. Negativo.

Fig. 9-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 9. *Ascensión de la Virgen*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-4638. Negativo.

Fig. 10-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 11. *Jesús con la Cruz a cuestas*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-6151. Negativo.

Fig. 11-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 12. *San Jerónimo*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MP-07041. Negativo.

ACTA 1712

Fig. 12-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 3. *Cuadro con distintos santos en diferentes marcos*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAMc-0250. Negativo.

Fig. 13-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 4. *Jesús con la cruz a cuestas*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-0519. Negativo.

Fig. 14-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 5. *San José*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-3441. Negativo.

Fig. 15-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 8. *San Juan Evangelista*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-4960. Negativo.

Fig. 16-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 9. *Santiago*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-4961. Negativo.

Fig. 17-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 10. *Adoración de los pastores*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MAM-5520. Negativo.

Fig. 18-B. Salgado Llorente, V. (1942, 3 de julio). Anónimo. (s.f.). 12. *Virgen con Niño*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MP-08018. Negativo.

GRUPO 3º. Fotografías de las pinturas enviadas “en depósito” al Museo de Bellas Artes de Málaga, el 23 de julio de 1942 (IPCE). Acta 2237.

Fig. 1-C. Salgado Llorente, V. (1942, 23 de julio). Sorolla y Bastida, J. (1897). 1. *Retrato de señora vestida de blanco* (retrato de doña Amalia Romea, señora de Laiglesia). Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MP-05705. Negativo.

Fig. 2-C. Salgado Llorente, V. (1942, 23 de julio). ¿Maella? (s.f.). 4. *San Lorenzo*. Fototeca del IPCE. Archivo Arbaiza. Signatura: ARB-MP-05382 distinto. Negativo.

GRUPO 4º. Fotografías de bienes muebles de la Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. Piezas desaparecidas o descontextualizadas en las sedes de la Fundación Casa Ducal Medinaceli en Sevilla y Toledo.

1. PRIMITIVOS FLAMENCOS

Fig. 1-D. Atribuido al taller de Joos van Cleves. (Siglo XVI). *Tríptico de La Adoración de los Magos*. En paradero desconocido o destruido. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 43898.

Fig. 2-D. Atribuido al "Maestro de las figuras de medio cuerpo". (Siglo XVI). *El Santo Entierro*. En paradero desconocido o destruido. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 43904.

Fig. 3-D. Atribuido a Pieter Coecke. (ca. 1530-1540). *Tríptico de la Adoración de los Reyes Magos*. En paradero desconocido o destruido. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 43892.

Fig. 4-D. Atribuido a Pieter Coecke. (ca. 1530-1540). *Tríptico de El Calvario, la Oración en el Huerto y Cristo en el Limbo*. En paradero desconocido o destruido. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 43901.

Fig. 5-D. Atribuido al "Maestro de la Santa Sangre". (siglo XVI). *Tríptico de la Virgen de la manzana, Santa Catalina y Santa Bárbara*. En paradero desconocido o destruido. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 43888.

Fig. 6-D. Atribuido a Pieter Coecke. (ca. 1530). *Tabla de El Calvario*. Fotografía de Enrique Romero de Torres (1915, t. 2 fotografías, p. 18). En la actualidad en la Casa de Pilatos (Sevilla). Fundación Casa Ducal Medinaceli.

2. IMÁGENES EN EL BANCO DEL RETABLO DE LA TRANSFIGURACIÓN. ALTAR MAYOR

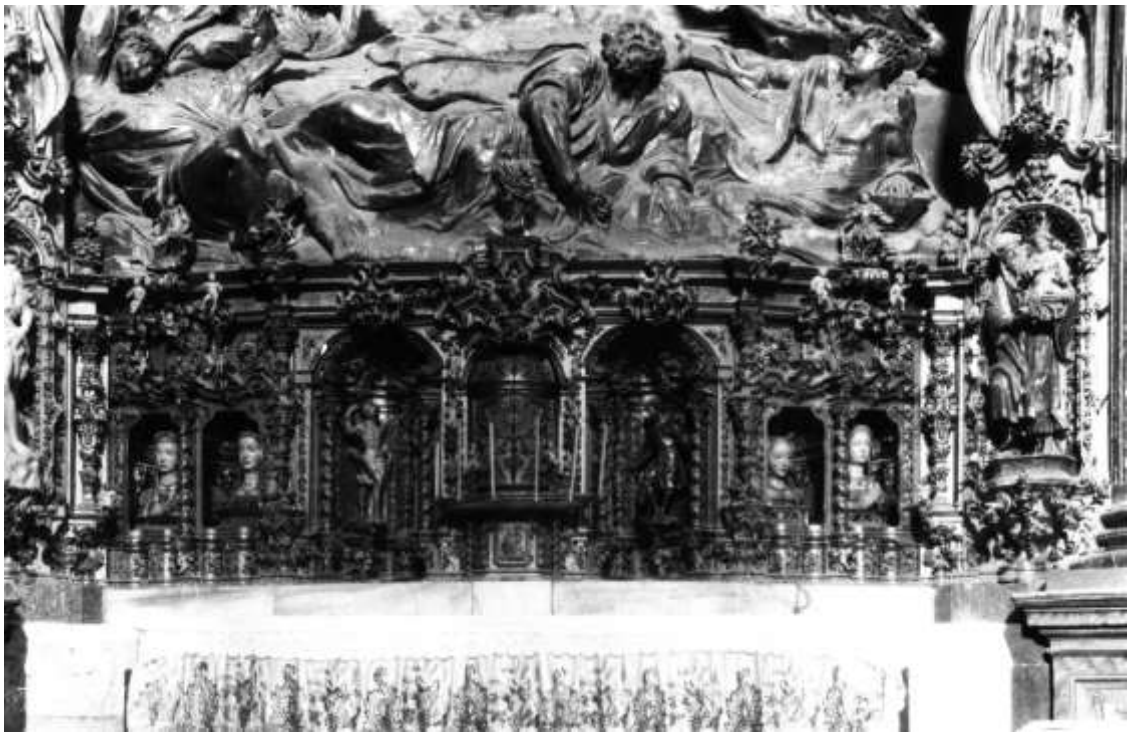

Fig. 7-D. Banco del Retablo de la Transfiguración con las imágenes de Santa Úrsula, Santa Gregoria, San Sebastián, San Roque, Santa Aurelia – conservada-, Santa Pinosa y San Joaquín. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: ¿?

Fig. 8-D. Anónimo. (hacia 1521). *Busto-relicario de Santa Úrsula* – Desaparecida-. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 43859.

Fig. 9-D. Miguel Ángel Buonarroti. (1495-1496). *San Juan Bautista Niño*. Fotografía: IPCE. Archivo Moreno. Signatura: 02268_A. Antes de 1936. La imagen reconstruida está expuesta en el Hospital de San Juan Bautista de Toledo.

Fig. 10-D. Imagen de San Juan Bautista Niño en varios trozos tras la GCE. Fuente: Internet

3. PINTURAS SOBRE COBRE

Fig. 11-D. Escuela flamenca. (Siglo XVII). *Salomón y la reina de Saba o Esther y Asuero*. Fotografía de autor. 2018. Fundación Casa Ducal Medinaceli: Casa de Pilatos, Sevilla [Procedente de la Sacristía del Salvador de Úbeda].

Fig. 12-D. Escuela flamenca. (Siglo XVII). *La multiplicación del pan y los peces*. FLAUS. Signatura: 3-7495. Alberto Palau. (1954). Vidrio. Fundación Casa Ducal Medinaceli: Casa de Pilatos, Sevilla [Procedente de la Sacristía del Salvador de Úbeda].

Fig. 13-D. Escuela flamenca. (siglo XVII). *El Sacramento de la Eucaristía o Concilio.* Fuente: Pasquau Guerrero, J. (1952). Disputa del Santísimo Sacramento, de Rafael (Reproducción en la Sacra Capilla de El Salvador). *Vbeda: revista mensual ilustrada*, (29), portada. [En paradero desconocido].

Fig. 14-D. Escuela flamenca. (siglo XVII). *Uno de los milagros de San Antonio*. Fotografía de autor. 2018. Fundación Casa Ducal Medinaceli: Casa de Pilatos, Sevilla [Procedente de la Sacristía del Salvador de Úbeda].

4. OTROS BIENES MUEBLES

Fig. 15-D. Atribuido a Tiziano. (siglo XVI). *Retrato de Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León*. Óleo sobre tabla. IPCE: Archivo Moreno. Signatura: 41324_B.

Fig. 15-D. *Retrato de Francisco de los Cobos* en la Casa de Pilatos (Sevilla). Fuente: Fundación Casa Ducal Medinaceli. Consulta: 3 de enero de 2023. http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo_img.aspx?next=true&before=false&width=391&height=510&id=82

Fig. 16-D. Anónimo. (siglo XVIII). *Relicario de la Virgen con el Niño*. Alabastro ornamentado de madera y esmaltado en oro. Desaparecido de la Sacristía del Salvador. Fotografía: Arxiv Mas. (1924). Signatura: 43880.

Fig. 17-D. Sebastiano del Piombo. (ca. 1540). *La Piedad*. Óleo sobre pizarra. FLAUS. Signatura: 3-7497. Alberto Palau. (1954). Vidrio. Fundación Casa Ducal Medinaceli: Hospital de San Juan Bautista (Toledo) [Procedente de la Sacristía del Salvador de Úbeda].

Fig. 18-D. Giovanni Antonio Bazzi. "Il Sodoma". (ca. 1530). *Magdalena penitente*. Óleo sobre tabla. FLAUS. Signatura: 3-10056. Antonio Sancho & J. Mª. González-Nandín. (1958). Vidrio. Fundación Casa Ducal Medinaceli: Hospital de San Juan Bautista (Toledo) [Procedente del Salvador de Úbeda].

Fig. 19-D. Anónimo. (siglo XVI). *Busto de Ecce-Homo*. Terracota. Desaparecido. Fotografía de Enrique Romero de Torres (1915, t. 7 fotografías, p. 209).

Fig. 20-D. Anónimo. (siglo XVI). Manga procesional de la iglesia del Salvador. Desaparecida. Fotografía de Enrique Romero de Torres (1915, t. 7 fotografías, p. 215).

Fig. 21-D. Tablas de la Sillería del Coro Alto del Salvador de Úbeda. FLAUS. Signatura: 011322. Positivo.

.

GRUPO 5º. Fotografías de piezas artísticas desaparecidas del Tesoro Catedralicio de Jaén en 1936

Fig. 1-E. "Pértiga de plata con elegante remate (siglo XVII)". Romero de Torres (1915, t. 5 fotografías, p. 92, núm. 145). Uno de los cetros desaparecidos de la Sacristía el 1 de octubre de 1936.

Fig. 2-E. "Cáliz de plata sobredorada con esmaltes (siglo XVII)". Fotografía de Enrique Romero de Torres (1915, t. 5 fotografías, p. 92, núm. 146). Uno de los cuatro cálices desaparecidos de la Sacristía el 1 de octubre de 1936.

Fig. 3-E. "Relicario de filigrana cordobesa". Fotografía de Enrique Romero de Torres (1915, t. 5 fotografías, p. 93, núm. 147). *Relicario de San Juan de la Cruz* desaparecido de la Sacristía el 1 de octubre de 1936.

Fig. 4-E. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Fondo Enrique Romero de Torres: Signatura: CRI-1383 ¿Cáliz siglo XVI procedente de la catedral de Jaén?

Fig. 5-E. Fotografía de Enrique Romero de Torres. (1915). IEG: Fondo Enrique Romero de Torres: Signatura: CRI-1382 ¿Copón siglo XVIII de la catedral de Jaén?

Fig. 6-E. Miguel de Guzmán y Sánchez. (1783-1785). *Relicario de San Eufrasio*. Fotografía: Rosa Martínez, B. de la. (antes de 1936). Negativo sobre vidrio. IEG. Signatura: CRI-1796. Desaparecido de la Sala Capitular el 1 de octubre de 1936.

Fig. 7-E. *Relicario de la Santa Espina*. (ca. 1476-1485). Fotografía: Espantaleón Molina, R. (1910). Fotografía sobre papel. IEG. Signatura: A-593-10-11. Desaparecido de la Sacristía el 1 de octubre de 1936.

Fig. 8-E. *Cruz de Jaspe*. (siglo XV-XVIII). Fotografía: Espantaleón Molina, R. (1910). Estereografía. IEG. Signatura: CRI-482. Desaparecida de la Sacristía el 1 de octubre de 1936.

Fig. 9-E. *Viril de la custodia procesional* de "el Vandalino". Pieza fundida en octubre de 1936. Fotografía publicada en *don Lope de Sosa* (Cazabán Laguna, 1927b, p. 29).

Fig. 10-E. Juan Ruiz "el Vandalino". (1535-1540). *Custodia procesional de la Catedral de Jaén*. Fundida en octubre de 1936. Fotografía: Laurent, J. (1860-1886). Positivo. IPCE: Archivo Ruiz Vernacci. Signatura: VN-04266.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO Nº 1

Resumen de los expedientes de devolución tramitados por el Servicio de Recuperación Artística (SRA), conservados en el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) - *Archivo de la Guerra*-. Estos corresponden a obras de arte de las provincias de Andalucía Oriental: Jaén, Granada, Almería y Málaga (Elaboración del autor a partir de la documentación).

IPCE: Archivo de la Guerra. Expedientes de devoluciones de obras de arte de Jaén, Granada, Málaga y Almería. (Elaboración del autor)

Signatura	Depósito	Actas y fecha de la devolución	Institución	N.º de expediente	Piezas, nº de fotografía (R.) y de clasificación.
			PROVINCIA DE JAÉN		
Arch. IPCE, SRA_0023	I. MAN (Madrid) II. Exposición de Orfebrería y Ropas de Cultos (EXORC) Por orden ministerial del 20 de agosto de 1940.	**I.** 28-05-1942 (Acta 3689) **II.** 23-06-1942 (Acta 3758)	Parroquia de El Salvador de Baeza (Jaén). Firma. Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2314	**I.** (Acta 3689. 28-05-1942). EXORC. 1. Custodia de plata con inscripción, siglo XVI. Estilo renacimiento (R. 4-6). Sin Clasificación (SC). Sala II nº30. 2. Cáliz de plata con medallones, siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 8-2. SC. Sala II nº24. **II.** (Acta 3758. 23-06-1942) EXORC. 1. Cruz procesional de plata sobre dorada, siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 67-7-8. SC. Sala II nº25.
Arch. IPCE, SRA_0024	Comisaría General	**I.** 22-11-1940 (Acta s/n. Ex. 1909) **II.** 26-11-1940 (Acta s/n. Ex. 1913) **III.** 04-12-1940 (Acta s/n. Ex. 1909) **IV.** 23-12-1940 (Acta s/n. Ex. 1909)	Diócesis de Jaén. Catedral de Jaén. Firma. Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	1909 1913 Sin expediente (X y XI)	**I.** (Acta s/n. 22-11-1940) Ex. 1909. 1. Cruz Parroquial – 1280-. 2. Custodia – 2196-. 3. Custodia – 1164-. 4. Un cáliz – 2254-. 5. Un cáliz – 1427-. 6. Un cáliz – 1396-. **II.** (Acta s/n. 26-11-1940) Ex. 1913. 1. Cruz Parroquial – 1045-. 2. Cruz Parroquial – 1382-. 3. Cruces – 1031-. 4. Un cáliz – 1069-. 5. Crismeras – 1436-.

	MAN EXORC MAN EXORC	**V.** 14-01-1941 (Acta s/n. Ex. 1909) **VI.** 29-04-1941 (Acta s/n. Ex. 1909) **VII.** 23-04-1941 (Acta s/n. Ex. 1909) **VIII.** 09-01-1941 (Acta s/n. Ex. 1909) **IX.** 14-01-1941 (Acta s/n. Ex. 1909) **X.** 12-06-1942 (Acta 3736) **XI.** 02-07-1942 (Acta 3782) **XII.** 01-07-1943. (Acta s/n. Ex. 1909)			**III.** (Acta s/n. 04-12-1940) Ex. 1909. 1. Una custodia – 1268-. 2. Una custodia – 1259-. 3. Una custodia – 2005-. 4. Un cáliz – 2464-. 5. Un cáliz – 1392-. 6. Un cáliz – 1750-. 7. Un cáliz – 1757-. 8. Cruces – 1224-. 9. Tres sacras – con los números 2170; 2158; 2163-. 10. Cruz parroquial – 1371-. 11. Cruz parroquial – 1374-. 12. Crucifijo – 1012-. **IV.** (Acta s/n. 23-12-1940) Ex. 1909. 1. Seis sacras – con los números 2502; 2500; 2505; 2278; 2345; 2283-. 2. Chapa plata – 2208-. 3. Acetre – 1641; 2337-. 4. Tres sacras – 2191; 2189; 2242- 5. Dos cetros. SC. 6. Lámina plata – 1938-. **V.** (Acta s/n. 14-01-1941) Ex. 1909. 1. Custodia – 2539-. 2. Custodia en piezas – 1648; 1848-. 3. Cálices en piezas – con los números 1707; 1210; 1677; 1652; 2105; 2127-. 4. Cajita – 2488-. 5. Porta-viáticos – 2024-. 6. Concha – 1935-. 7. Concha – 2245-. 8. Porta-viáticos – 2246-. 9. Cristo – 1316-. 10. Atril – 2319-. 11. Cruz -1270-. 12. Crismeras – 1431-. 13. Porta-viáticos – 1286-. 14. Crismeras – 2381-. 15. Porta-viáticos – 1716-. 16. Cajita – 1335-. 17. Cruz – 1045-. 18. Crismeras – 1436-. 19. Crucifijo – 1022-. 20. Vinajeras – 1113-. 21. Vinajeras – 1118-. 22. Custodia – 1238-. 23. Pebetero – 1338-. 24. Cáliz – 1419-.

					25. Cajita – 2239-. 26. Custodia – 2553-. 27. Atril – 2359-. 28. Lámpara – 2561-. 29. Cruz – 1667-. 30. Vinajeras – 1381; 1135-. 31. Tacita – 1098-. 32. Cruz – 1223-. 33. Cruz – 2089-. **VI.** (Acta s/n. 29-04-1941) Ex. 1909. 1. Tres custodias – 2451; 2369; 1105-. 2. Tres cruces parroquiales - 2185; 1394; 1649-. 3. Cuatro coronas – 1321; 1201; 1466; 1623-. 4. Dos cálices – 1044; 1470-. 5. Dos navetas – 21439; 2201-. 6. Un portapaz – 1482-. **VII.** (Acta s/n. 23-04-1941) Ex. 1909. 1. Dos ternos completos SC. 2. Un frontal con encaje SC. 3. Un paño púlpito SC. 4. Dos mantos de Virgen pequeños SC. 5. Dos palios SC. 6. Una túnica SC. 7. Un estandarte Nazareno SC. 8. Un estandarte Virgen SC. 9. Siete capas diferentes tonos SC. 10. Cinco mantos de imágenes SC. 11. Tres cepillos para Viático SC. 12. Trece casullas diferentes tonos SC. **VIII.** (Acta s/n. 09-01-1941) Ex. 1909. Catedral de Jaén. 1. Un atril – 2313-. 2. Un cáliz – 1759-. 3. Un cáliz – 2411-. 4. Un cáliz gótico – 1202-. 5. Un cáliz – 1852-. 6. Una custodia – 1259-. 7. Cruz procesional – 1640-. 8. Un relicario – 1720-. 9. Porta-viáticos – 1305-. 10. Navetas – 2203-. 11. Candelabros – 2234; 2219; 2317; 2321-. 12. Candelabros – 2550; 2552; 2554; 2564; 2570; 2289; 2301-.

					13. Acetres – 2331; 2337-. 14. Cuatro Coronas de plata – 1046; 1124; 1344; 1982-. 15. Cajas para llaves – 2032; 2286; 2236-. 16. Crismeras – 2210-. 17. Bandejas – 1606; 1277; 1330-. 18. Bandeja Virgen de la Cabeza – 1489-. 19. Palmatorias – 1443; 1458; 1469; 2453-. 20. Hisopos – 1971; 2456-. 21. Lámparas – 2106; 2557; 2563-. 22. Jarro – 1122; 1011-. 23. Relicario – 1284-. 24. Rostrillo plata – 1150-. 25. Dos cetros plata, SC. 26. Pebetero – 1641-. 27. Vinajeras – 1410; 1423-. 28. Ánfora – 1035-. **IX.** (Acta s/n. 14-01-1941) Ex. 1909. Catedral de Jaén. 1. Láminas – 88; 89; 2051-. 2. Relieve – 1608-. 3. Relicarios – 1779; 1211-. 4. Corona – 2351-. 5. Bandeja – 2165-. 6. Lámina dorada – 1921-. **X.** (Acta 3736. 12-06-1942). Sin ex. Catedral de Jaén. EXORC. 1. Dos atriles de plata del siglo XVIII. Estilo Barroco. R. 6-5-4. SC. 2. Dos atriles de plata del siglo XVII. Estilo Barroco. R. 6-2?-27.SC. 3. Cáliz de plata dorada del siglo XVI de estilo renacimiento. R. 7-6. SC. Sala II nº36. 4. Candelabros de plata del siglo XVIII. Estilo barroco. R. 6-25. SC. 5. Dos jarras de plata del siglo XVII, estilo barroco. R-6-11; 6-12. SC. Sala IV nº36; Sala IV nº37. 6. Corona de plata y metal dorado del siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 3-4. SC. Sala IV nº28. 7. Cáliz de metal dorado con esmaltes, siglo XVII. Estilo neoclásico. R. 61-28. SC. Sala IV nº15.

					8. Cáliz de oro adornado con esmeraldas, siglo XIX. Estilo Barroco. R. 67-25. SC. 9. Pareja de candelabros de plata en su color del siglo XVIII de estilo Barroco. R. 9-2-3. SC. 10. Copón de plata en su color del siglo XVI, estilo renacimiento. R. 67-14. SC. Sala II nº32. 11. Cruz procesional de metal dorado y cristal de roca del siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 72-5; R. 2-3. SC. Sala II nº28. 12. Casulla de terciopelo rojo del siglo XVI. R. 106-10-11. SC. 13. Relicario de Santa Cecilia. SC. **XI.** (Acta 3782. 02-07-1942). Sin ex. Catedral de Jaén. EXORC. 1. Cáliz de plata dorada, estilo renacimiento siglo XVI. Hacia 1550. R. 3-7. Sala II nº13. 2. Jarro de aguamanil de plata, estilo renacimiento, siglo XVII. R. 2-9. Sala IV nº27. 3. Copón de plata dorada, estilo barroco siglo XVII. R. 67-19. SC. Sala V nº21. 4. Cáliz de plata, estilo renacimiento, siglo XVII. R. 66-17. SC. Sala VI nº44. 5. Atril de ébano y marfil con chapas de plata, estilo barroco siglo XVIII. R. 62-3. 6. Copón de plata dorada, siglo XIX. R. 52-1. **XII.** (Acta s/n. 01-07-1943). Ex. 1909. Catedral de Jaén. 1. Cuadro de plata con Nª Sª del Pilar, sin marco. SC. 2. Dalmática seda rameada fondo salmón, jabastros de encaje inglés, manipulo y estola. SC. 3. Nudo de cruz procesional de plata repujada y cincelada, con inscripción: “Diole de limosna Mn. Luis Llopis, presbítero año 1713”. SC. 4. Nudo de cruz procesional, de plata cincelada, siglo XVIII. SC. 5. Copón de plata lisa en su color, punzón Aranda. SC. 6. Copón de plata sobredorada, con inscripción: “de los

					donantes, Federico Ruiz Serrada y Esperanza Sotillo Díaz, año1931". SC. 7. Corona de plata repujada y cincelada, siglo XVIII (muy deteriorada). SC. 8. Corona de plata repujada y cincelada, pequeña (muy deteriorada) siglo XVIII. SC. 9. Concha bautismal de plata, siglo XVIII. SC. 10. Vinajeras de plata en su color, lisas. SC. 11. Llave de sagrario de plata con cordón de hilillo de plata. SC.
Arch. IPCE, SRA_0025	Comisaría General	**I.** 13-10-1942. (Acta s/n. Ex. 2250). **II.** 23-11-1942. (Acta s/n. Ex. 2250). **En depósito**.	**I**. Convento de Santa Clara de Úbeda (Jaén). **II**. Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Firma: Miguel Morales, capellán mayor de la Sacra-Capilla.	2250	**I.** (Acta s/n. 13-10-1942). Ex. 2250. Convento de Santa Clara de Úbeda. 1. Un paño de hombros de damasco blanco y oro. SC. 2. Dos paños para facistol de damasco blanco y oro. SC. 3. Dos dalmáticas del mismo juego. SC. 4. Dos collarines del mismo juego. SC. 5. Dos estolas del mismo juego. SC. 6. Un paño de cáliz del mismo juego. SC. 7. Una casulla del mismo juego. SC. 8. Una capa pluvial del mismo juego. SC. **II**. (Acta s/n. 23-11-1942). Ex. 2250. Sacra-Capilla de El Salvador de Úbeda. **En depósito**. 1. Pie tallado y madera dorada. SC. 2. Una caja de cuero repujado y policromado. SC. 3. Una escultura Niño Jesús de 35 cm, vestido. SC. 4. Una escultura relicario de madera tallada y dorada, busto de Virgen. SC. 5. Una escultura de madera tallada, representa San Pablo. SC. 6. Un pie de metal con mármol. SC. 7. Una caja forrada de estaño repujado. SC.

					8. Un altorrelieve de madera, formando parte de un retablo. Nº de fotografía: **1199**. SC. 9. Un aguamanil completo. SC. 10. Una campanilla de bronce sin mango. SC. 11. Una cruz con mosaicos. SC. 12. Tres cuadros de alabastro representando escenas bíblicas. SC. 13. Un tríptico de piel con cromos barnizados. SC. 14. Una dalmática azul con galón de plata con dos collarines, estola, manípulo, bolsa de corporales y cubre-cáliz. SC.
Arch. IPCE, SRA_0131	Comisaría General	**I.** 21-07-1942 (Acta s/n. Ex. 2231). **En depósito**.	Convento de Santa Clara de Martos (Jaén). Firma: Sor Isabel Leal, en nombre de la abadesa de Martos: Sor Francisca del Corazón de Jesús Codes.	2231	**I.** (Acta s/n. 21-07-1942). Ex. 2231. Convento de Santa Clara de Martos. **En depósito**. 1. Una cortina de seda amarilla. SC. 2. Un trozo de alfombra deteriorada. SC. 3. Un trozo de tela amarilla bordada. SC. 4. Un trozo de lona de colores. SC. 5. Un paño de seda rojo con galón dorado. SC. 6. Un delantalito azul. SC. 7. Una bolsa de terciopelo azul. SC. 8. Un estandarte azul roto. SC. 9. Una toca de virgen en malla bordada. SC. 10. Una cinta azul bordada. SC. 11. Un vestido de virgen en seda blanca bordada. SC. 12. Un paño encarnado de seda. SC. 13. Un capillo de capa blanca. SC. 14. Tres cubre-cáliz de diferentes colores. SC. 15. Un trozo de seda blanca con fleco dorado. SC. 16. Cuatro vestidos de Niño Jesús. SC. 17. Dos estolas de diferentes colores. SC. 18. Dos manípulos de diferentes colores. SC. 19. Tres bolsas de corporales moradas y negra. SC. 20. Una Virgen con Niño de 0,65 de talla de madera. SC.

					21.Un San Francisco, talla madera de 0,45 con vestidos. SC. 22. Un San Roque, talla madera de 0,25. SC. 23. Una custodia de plata en trozos sueltos. SC. 24. Un copón de plata. SC.
Arch. IPCE, SRA_0871	MAN EXORC	**I.** 18-05-1942 (Acta 3649).	Parroquia de San Pedro Apóstol de Sabiote (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	243	**I.** (Acta 3649. 18-05-1942). EXORC. 1. Cruz procesional de plata del siglo XVII de estilo renacimiento. R. 76-4; R. 2-5. SC. Sala VI nº66. 2. Custodia de metal dorado del siglo XV, estilo gótico. R. 4-1. SC. Sala I nº16.
Arch. IPCE, SRA_1330	MAN EXORC	**I.** 03-07-1942 (Acta 3785).	Parroquia de la Estación de Baeza (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	897	**I.** (Acta 3785. 03-07-1942). EXORC. 1. Cruz procesional de plata en su color, estilo Barroco siglo XVIII. R. 75-31,32. SC.
Arch. IPCE, SRA_1454	MAN EXORC MAN EXORC	**I.** 26-06-1942 (Acta 3772). **II.** 09-06-1942 (Acta 3729).	Parroquia de Nª Sª de la Natividad, Villanueva de la Reina (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	1213	**I.** (Acta 3772. 26-06-1942). EXORC. 1. Cruz procesional con su nudo, de plata estilo barroco del siglo XVII. R. 72-11, 12. SC. **II.** (Acta 3729. 09-06-1942). EXORC. 1. Custodia de metal dorado, siglo XVII. Estilo neoclásico. R. 1-2. SC. Sala IV nº34.
Arch. IPCE, SRA_1659	Comisaría MAN EXORC	**I.** 03-12-1941 (Acta s/n. Ex. 1728) **II.** 15-06-1942 (Acta 3741).	Parroquia de Nª Sª de la Asunción de Iznatoraf (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	1728	**I.** (Acta s/n. 03-12-1941). Comisaría. 1. Custodia de plata dorada siglo XVII, reconocida como propiedad de la Iglesia de Iznatoraf (Jaén). SC. **II.** (Acta 3741. 15-06-1942). EXORC. 1. Nudo de cruz de plata con parte sobredoradas del siglo XVI, estilo renacimiento. R. 62-12. SC. Sala III nº 60-61. 2. Cruz procesional de plata en su color del siglo XVI, estilo renacimiento. R. 62-12-13. SC. Sala III nº 60-61.

Arch. IPCE, SRA_1700	MAN EXORC	**I.** 25-06-1942 (Acta 3771).	Parroquia de San Pablo de Baeza (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	1771	**I.** (Acta 3771. 25-06-1942). EXORC. 1. Custodia de plata del siglo XVII, estilo neoclásico. R. 8-23. SC. Sala IV nº22. 2. Cáliz de plata del siglo XVI de estilo renacimiento. R. 61-20. SC. Sala IV nº23.
Arch. IPCE, SRA_1860	MAN EXORC	**I.** 25-06-1942 (Acta 3766)	Parroquia de la Inmaculada Concepción de Huelma (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén. Solicitan otras 5 piezas, pero no son concedidas	2135	**I.** (Acta 3766. 25-06-1942). EXORC. 1. Cruz procesional sin nudo, de plata en su color estilo renacimiento. Siglo XVI, hacia 1580. R. 73-3. 4. SC. Sala III nº 63; Sala III nº72.
Arch. IPCE, SRA_1896	MAN EXORC	**I.** 25-06-1942 (Acta 3769)	Parroquia de la Inmaculada Concepción de Guarromán (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2178	**I.** (Acta 3769. 25-06-1942). EXORC. 1. Hostiario de plata sobredorada, del siglo XVII de estilo barroco. R. 60-25. SC. Sala VI nº16.
Arch. IPCE, SRA_1919	MAN EXORC Comisaría General	**I.** 01-06-1942 (Acta 3711) **II.** 01-07-1942 (Acta s/n. Ex. 2212).	Parroquia de Nª Sª de la Paz de Marmolejo (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén. Destaca un inventario realizado por el Sacristán y un portapaz enviado a Valladolid.	2212	**I.** (Acta 3711. 01-06-1942). EXORC. 1. Custodia de metal dorado, siglo XVII. Estilo neoclásico. R. 6-25. SC. Sala V nº23. **II.** (Acta s/n. 01-07-1942). Comisaría General. 1. Relicario de San Julián de plata cincelada que al dorso tiene la inscripción siguiente: "Este relicario de San Julián lo regaló el Sr. D. José Moreno Mazón, Obispo de Cuenca a la Iglesia Parroquial de la Villa de Marmolejo, año de 1881". SC.

Arch. IPCE, SRA_1953	MAN EXORC	**I.** 09-06-1942 (Acta 3728)	Parroquia de San Pedro ad Vincula de Escañuela (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén. Mujeres comisionadas, junto con el Sacristán, para identificar los objetos en Madrid	2257	**I.** (Acta 3728. 09-06-1942). EXORC. 1. Cáliz de plata en su color, siglo XVI, estilo renacimiento. R. 61-16. SC. Sala III nº45.
Arch. IPCE, SRA_2055	MAN EXORC	**I.** 03-07-1942 (Acta 3790)	Parroquia de la Inmaculada Concepción de Carboneros (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2370	**I.** (Acta 3790. 03-07-1942). EXORC. 1. Cáliz de plata dorada del siglo XVI de estilo barroco. R. 2-4. SC. Sala III nº37. ¿Procede de Valverde de Alcalá de Henares? Incautada por la JTA.
Arch. IPCE, SRA_2056	MAN EXORC	**I.** 05-06-1942 (Acta 3725)	Parroquia de la Inmaculada Concepción de Canena (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén. El médico del pueblo va con su hijo al MAN	2371	**I.** (Acta 3725. 05-06-1942). EXORC. 1. Cruz procesional de plata en su color natural, siglo XVII, estilo barroco. R. 11-8 y 9. SC. Sala V nº49.
Arch. IPCE, SRA_2057	MAN EXORC	**I.** 27-06-1942 (Acta 3776)	Parroquia de Nª Sª de la Encarnación de Cambil (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2372	**I.** (Acta 3776. 27-06-1942). EXORC. 1. Hostiario de plata en su color con partes sobredoradas, estilo Barroco, siglo XVI. Hacia 1545. R. 60-24. SC. Sala II nº38. 2. Cruz procesional de plata dorada, estilo renacimiento, siglo XVII. R. 72-18, 19. SC. Sala VI nº1.

Arch. IPCE, SRA_2060	MAN EXORC	**I.** 28-05-1942 (Acta 3690). En un principio el cáliz se solicita que esté en depósito.	Parroquia de la Inmaculada Concepción de Arquillos (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2375	**I.** (Acta 3690. 28-05-1942). EXORC. 1. Cáliz de plata dorada con esmaltes, siglo XV. Estilo gótico. R. 4-4. SC. Sala I nº11.
Arch. IPCE, SRA_2064	MAN EXORC	**I.** 28-05-1942 (Acta 3688).	Parroquia de San Pablo de Úbeda (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2379	**I.** (Acta 3688. 28-05-1942). EXORC. 1. Cruz procesional de plata en su color, siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 60-16-17. SC. Sala II nº29.
Arch. IPCE, SRA_2067	MAN EXORC	**I.** 02-06-1942 (Acta 3791).	Seminario conciliar de la Inmaculada y San Eufrasio de Jaén. Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2382	**I.** (Acta 3791. 02-06-1942). EXORC. 1. Cruz procesional con su nudo, plata en su color natural, estilo barroco siglo XVII. R. 9-9. SC. Sala VI nº 32. 2. Custodia de metal dorado y pedrería falsa, estilo Barroco siglo XVII. R. 14-27. SC. Sala VII nº 3.
Arch. IPCE, SRA_2068	MAN EXORC	**I.** Sin fecha. Suponemos el 02-07-1942. (Acta 3774).	Iglesia de San Bartolomé de Jaén. Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2383	**I.** (Acta 3774. Sin fecha). EXORC. 1. Cáliz de plata dorada del siglo XIX, estilo barroco. R. 3-8. SC. Sala IX nº39. 2. Jarro-aguamanil de plata del siglo XIX. R. 7-4. SC. Sala IX nº24. 3. Jarro-aguamanil de plata del siglo XVI, de estilo renacimiento. R. 9-9. SC. Sala III nº17.
Arch. IPCE, SRA_2069	MAN EXORC	**I.** 03-07-1942 (Acta 3789)	Santa Capilla de San Andrés de Jaén. Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2384	**I.** (Acta 3789. 03-07-1942). EXORC. 1. Incensario de plata estilo gótico, siglo XVI. R. 8-14. SC. Sala I nº32. 2. Portapaz de metal dorado con aplicaciones de plata estilo renacimiento, siglo XVI, hacia 1550. R. 75-4. SC. Sala II nº 33. 3. Cáliz de plata, estilo renacimiento, siglo XVI. R. 7-9. SC. Sala II nº 48. 4. Cáliz de plata estilo renacimiento, siglo XVI. 1550. R. 8-6. SC. Sala II nº20.

					5. Portapaz de plata en su color, estilo renacimiento siglo XVI. R. 60-28. SC. Sala III nº 26. 6. Copa de plata dorada estilo Barroco, siglo XVII (h. 1630). R. 75-8. SC. Sala V nº 45. 7. Custodia de metal dorado, estilo Barroco s. XVIII (h. 1725). R. 76-16. SC. Sala VII nº 22.
Arch. IPCE, SRA_2070	MAN EXORC	**I.** 30-05-1942 (Acta 3704)	Parroquia de San Ildefonso de Jaén. Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2385	**I.** (Acta 3704. 30-05-1942). EXORC. 1. Caja de copón de plata dorada, siglo XVI, estilo renacimiento. R. 77-5. SC. Sala II nº 39.
Arch. IPCE, SRA_2078	Comisaría General	**I.** 14-01-1941 (Acta s/n. Ex. 2394).	Parroquia de Andújar (Jaén) ¿? Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2394	**I.** (Acta s/n. 14-01-1941). 1. Porta-viáticos nº 1716 2. Cajita nº 1335 3. Cruz nº 1045 4. Crismeras nº 1436 5. Vinajeras nº 1116
Arch. IPCE, SRA_2079	Comisaría General. 5º Zona. Comisaría General	**I.** 21-11-1940 (Acta s/n. Ex 2395). **En depósito**. **II.** 14-01-1941 (Acta s/n. Ex. 2395).	Parroquia de la Inmaculada Concepción de Lopera (Jaén) **I.** Firma: El sacerdote José Ortí Rodríguez, en representación del párroco de Lopera. **II.** Firma: Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2395	**I.** (Acta s/n. 21-11-1940). **En depósito.** 1. -1375. Un cáliz de plata dorada. **II.** (Acta s/n. 14-01-1941). 1. Cruz nº 1055 2. Custodia nº 1171 3. Concha nº 1271 4. Porta-viáticos nº 2476
Arch. IPCE, SRA_2080	Comisaría General	**I.** 29-05-1941 (Acta s/n. Ex 2396). **II. Falta acta de entrega** de dos piezas de platería. 9 de junio de 1942.	Parroquia de Nª Sª de la Asunción de Bedmar (Jaén). Firma: Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por	2396	**I.** (Acta s/n. 29-05-1941). 1. Manto de la Virgen con gallardetes, dos dalmáticas, capa con paño y capillo para viático, palio y seis casullas de distintos colores. SC. **II. Falta acta de devolución.** 09 de junio de 1942. Por la

		Aunque puede que no se realizase la devolución al no llegar la información al párroco del templo	la Diócesis de Jaén.		documentación conservada del IPCE, se describe y se indica que se entregue: 1. Cruz procesional: "con cincelados y esmaltes, gótico". Sala 1 nº 20. 2. Crismera: "en forma de caja prismática con tapa acampanada y cincelada". Sala 1 nº 49.
Arch. IPCE, SRA_2081	Comisaría General	**I.** 29-05-1941 (Acta s/n. Ex. 2397).	Parroquias de Garcíez y Hornos (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2397	**I.** (Acta s/n. 29-05-1941). 1. Tres casullas, frontal y escudo de San Francisco, túnica y dos mantos de Virgen con gallardete. SC. 2. Manto azul y blanco, frontal negro y azul, seis casullas. SC.
Arch. IPCE, SRA_2082	Comisaría General MAN EXORC	**I.** 09-01-1941 (Acta s/n. Ex. 2398). **II.** 03-07-1942 (Acta 3792).	Parroquia de la Asunción de Rus (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2398	**I.** (Acta s/n. 09-01-1941). Comisaría General. 1. Candeleros con los números 2084; 2632; 2101; 2574; 2075; 2074; 2142; 2144 2. Un crucifijo 2403 3. Rastrillo 1147 4. Vinajeras 21774 (1774) 5. Porta-viáticos 2469 6. Custodia 2146 7. Bandeja 1984 8. Hostiario 1231 9. Caja llaves 2044 10. Concha 2547 **II.** (Acta 3792. 03-07-1942). EXORC. 1. Nudo de cruz procesional de plata en su color, estilo Barroco, siglo XVIII. R. 65-16. SC. Sala VII nº 43
Arch. IPCE, SRA_2083	Comisaría General MAN EXORC MAN EXORC	**I.** 14-01-1941 (Acta s/n. Ex. 2399). **II.** 01-05-1942 (Acta 3606). **III.** 12-06-1942 (Acta 3737)	Parroquia de Nª Sª de la Encarnación de Arjonilla (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2399	**I.** (Acta s/n. 14-01-1941). Comisaría General. 1. Corona nº 1126 2. Custodia nº 1200 3. Porta-paces nº1224-1226 4. Puerta sagrario nº 1262 5. Cruz nº 2166 6. Corona nº 2486 7. Rostrillo nº 1135 8. Concha nº 1328 9. Cajita nº 2215 10. Pebetero nº 2066 11. Láminas con los números 1349; 1340; 1302; 1306; (1806). 12. Atril nº 2531

					II. (Acta 3606. 01-05-1942). EXORC 1. Jarra de plata del siglo XVII de estilo Barroco. R. 3-14. SC. **III.** (Acta 3737. 12-06-1942). EXORC 1. Acetre de plata en su color del siglo XVII. R. 60-14-15. SC. 2. Naveta de plata del siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 8-13. SC. 3. Cáliz de plata del siglo XV, estilo gótico. R. 61-5. – **El cáliz es dado de baja por pertenecer a Aragón-**.
Arch. IPCE, SRA_2084	Comisaría General Comisaría General MAN EXORC MAN EXORC	**I.** 09-01-1941 (Acta s/n. Ex. 2400). **II.** 14-01-1941 (Acta s/n. Ex. 2400). **III**. 30-05-1942 (Acta 3705). **IV.** 23-07-1942 (Acta 3812).	Iglesia Parroquial de Arjona (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	2400	**I.** (Acta s/n. 09-01-1941). Comisaría General. 1. Un copón nº1024 2. Una naveta nº1548 3. Atril nº2347 4. Un copón nº2412 5. Candelabros nº2575-2632 6. Caja llaves Sagrario nº2603 7. Custodia nº2065 8. Concha nº2380 9. Porta-viáticos nº2008-1276 10. Lignum Crucis nº1779 11. Cristo nº2599 12. Cruces nº1043-1067 **II.** (Acta s/n. 14-01-1941). Comisaría General. 1. Naveta nº1538 2. Rostrillo nº1155 3. Láminas con los números: 1189-1196-1177-1938-1295-1182 4. Atriles nº1972-1973 **III.** (Acta 3705. 30-05-1942). EXORC 1. Cáliz de plata dorada con cabujones esmaltados, siglo XVII, estilo neoclásico. R. 61-30. SC. **IV.** (Acta 3812. 23-07-1942). EXORC 1. Custodia de plata dorada estilo Barroco siglo XVII, hacia 1687. R. 2-20. SC. 2. Custodia de plata dorada con cabujones esmaltados, estilo Neoclásico, siglo XVII. R. 6-9. SC.
Arch. IPCE, SRA_2106	Comisaría General. 5º Zona.	**I.** 21-11-1940 (Acta s/n. Ex. 2422). **En depósito**.	Iglesia parroquial de las Navas de Tolosa (Jaén).	2422	**I.** (Acta s/n. 21-11-1940). **En depósito**. 1. -1213-. Cáliz de plata. 2. -1060-. Cáliz de metal dorado.

			Firma: Manuel Scherof, autorizado por el párroco.		3. -1214-. Cruz parroquial. 4. Naveta (sin número). 5. Portapaz (sin número).
Arch. IPCE, SRA_2241	MAN EXORC	**I.** 03-07-1942. (Acta 3788). Se cita por Francisco Abad que la pieza está en depósito.	Parroquia de Santa María la Mayor de Torreperogil (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	765	**I.** (Acta 3788. 03-07-1942). EXORC. 1. Cáliz de metal dorado, siglo XIX. R. 3-10. SC. Sala IX nº 30.
Arch. IPCE, SRA_2244	MAN EXORC	**I.** Sin fecha. (Acta 3773) ¿27-06-1942?	Iglesia Parroquial mayor de San Pedro Apóstol de Torredonjimeno (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	768	**I.** (Acta 373. Sin fecha). EXORC. 1. Cruz procesional de plata, siglo XVI, estilo renacimiento. R. 72-26-27. SC. Sala III nº50. 2. Custodia de metal dorado del siglo XVII de estilo neoclásico. R. 6-19. SC. Sala V nº30. 3. Par de vinajeras de metal dorado del siglo XVII de estilo barroco. R. 9-12. SC. Sala V nº33 y 34; en otros documentos son nº32 y 33.
Arch. IPCE, SRA_2451	MAN EXORC	**I.** 28-05-1942 (Acta 3686)	Parroquia de Nª Sª de la Asunción de Villacarrillo (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	1167	**I.** (Acta 3686. 28-05-1942). EXORC. 1. Cruz procesional de plata dorada, siglo XVI, estilo renacimiento. R. 73-19-20. SC. Sala III nº71.
Arch. IPCE, SRA_2550	MAN EXORC	**I.** 28-05-1942 (Acta 3687)	Parroquia de Santa María la Mayor de Andújar (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	1367	**I.** (Acta 3687. 28-05-1942). EXORC. 1. Copón de plata dorada con esmaltes en amarillo y azul, siglo XVII, estilo barroco. R. 67-13. SC. Sala VI nº5.
Arch. IPCE, SRA_2713	MAN EXORC	**I.** 19-05-1942 (Acta 3650)	Parroquia de San Pedro y San Pablo de Ibros (Jaén).	1833	**I.** (Acta 3650. 19-05-1942). EXORC. 1. Custodia de metal dorado con esmaltes del siglo XVII de estilo Barroco. R. 62-6-7. SC.

			Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.		(R. 61-6).
Arch. IPCE, SRA_2746	Comisaría General MAN EXORC	**I.** 24-10-1940 (Acta s/n. Ex. 1869). **II.** 16-06-1942 (Acta 3748).	Convento de religiosas Trinitarias de Martos (Jaén). **I.** Firma: Sor María de la Paz, Superiora del Convento de Martos. **II.** Firma: José ¿Parra?	1869	**I.** (Acta s/n. 24-10-1940). Comisaría General. 1. Una caja de llaves 2610 2. Un copón 1801 3. Un incensario 1483 4. Una custodia 1505 5. Un copón 1093 6. Un cáliz 1543 7. Un cáliz 1376 **II**. (Acta 3748. 16-06-1942). EXORC 1. Cáliz de plata dorada y esmaltes, estilo gótico, segunda mitad del siglo XV. R. 4-3. SC.
Arch. IPCE, SRA_2773	Comisaría General MAN EXORC	**I.** 12-11-1940 (Acta s/n. Sin expediente) **II. Falta acta de entrega de una cruz** procesional. Mayo de 1942. No hay juramento. Fue entregada a Montejícar (Granada).	Parroquia de San Andrés y Santa María del Alcázar de Baeza (Jaén). I. Firma: Maravillas de la Gracia	1897	**I.** (Acta s/n. 12-11-1940). Comisaría General. 1. Una custodia 2275 2. Un cáliz 1545 3. Una cruz 1192 **II. Sin acta**. Mayo de 1942. EXORC. 1. Posible devolución de una cruz procesional "con labor de cartelas, medallones de figuras y nudo arquitectónico con estípites. En la parte central de los brazos existe un medallón que representa la Stma. Virgen con el Niño Jesús". Sala III nº52. **Fue entregada a Montejícar (Granada).**
Arch. IPCE, SRA_2874	MAN EXORC	**I.** 30-05-1942 (Acta 3706)	Parroquia de la Asunción de Jódar (Jaén). Firma: Andrés Trillo Marín, canónigo comisionado por la Diócesis de Jaén.	1698	**I.** (Acta 3706. 30-05-1942). EXORC. 1. Custodia de metal dorado, siglo XVIII. Estilo renacimiento. R. 70-16. SC. Sala VII nº59.
PROVINCIA DE GRANADA					
Arch. IPCE, SRA_0015	Comisaría General	**I.** 22-06-1942 (Acta 1710). **En depósito.**	Museo Provincial de Bellas Artes de Granada Las pinturas fueron solicitadas en devolución	2205	**I.** (Acta 1710. 22-06-1942). Comisaría General. **En depósito**. 1. El criado Díaz. Lienzo pintado al óleo. 90 x 80. SC. 2. Dos hermanas. Lienzo pintado al óleo. 126 x 79. SC.

			por el hijo del pintor, Julio López Morales, el 28 de junio de 1946, aceptándose por el Sdpan la devolución. Pero no hay acta.		3. Retrato de Antonio Robles. Lienzo pintado al óleo. 93 x 78. SC. 4. Retrato de la madre del pintor. Lienzo pintado al óleo. 133 x 103. SC. 5. Paisaje nocturno de New York. Lienzo pintado al óleo. 80 x 66. SC. 6. Meninas con pájaros. Lienzo pintado al óleo. Dim. 213 cm. SC. 7. Baile de Verbena. Lienzo pintado al óleo. 119 x 73 SC. 8. El diablo de mujer. Tabla. 30 x 23. Nº de fotografía: 5379. SC. 9. Retrato de Unamuno. 50 x 60. Nº de fotografía: 5392. SC. 10. Retrato de mujer con jersey amarillo. 60 x 74. Nº de fotografía: 5401. SC. 11. Retrato de mujer con blusa azul. Dim. 60 x 74. Nº de fotografía: 5402. SC. 12. Retrato de caballero. 68 x 73. Nº de fotografía: 5393. SC. 13. Retrato de mujer con mantilla. 66 x 51. Nº de fotografía: 5388. SC. 14. Retrato de caballero con corbata de verde. 50 x 60. Nº de fotografía: 5389. SC. 15. Retrato de caballero con jersey gris. 40 x 50. Nº de fotografía: 5380. SC. 16. Retrato de caballero (cabeza). 40 x 50. Nº de fotografía: 5384. SC. 17. Cabeza de sacerdote. 18. Retrato de magistrado con toga amarilla. 103 x 90. Nº de fotografía; 5408. SC. 19. Una carpeta conteniendo multitud de dibujos, fotografías y apuntes al óleo. NOTA. Todos estos cuadros, están pintados por López Mezquita.
Arch. IPCE, SRA_2822	MAN EXORC	**I.** 15-06-1942 (Acta 3745)	Parroquia de San Andrés de Montejícar **(**Granada**).**	1646	**I.** (Acta 3745. 15-06-1942). EXORC. 1. Cruz procesional de plata, siglo XVI. Estilo renacimiento. Nº de la fotografía: R. 73-5; R. 10-3. SC. 2. Nudo de cruz procesional de plata en su color del siglo XVI, estilo renacimiento. R. 68-24. SC.

Arch. IPCE, SRA_2686	I. Palacio de Exposiciones del Retiro II. Comisaría General III. MAN. EXORC IV. MAN EXORC	**I.** 19-08-1940 (Acta 0844). **II.** 11-10-1940 (Acta s/n. Ex. 1805). **III**. Sin fecha (Acta 3638). **IV.** 03-07-1942 (Acta 3786).	Parroquia de Santiago de Baza (Granada). I. Firma: Gonzalo García Guerrero. II. Firma: Simón Troyano. III. Firma: Gonzalo García Guerrero. IV. Firma: Po Valverde.	1805	**I.** (Acta 0844. 19-08-1940). 1. Una custodia de plata repujada y sobredorada. 6439. Sala 2ª. O.R.E. 10190. R. 2934. 2. Una custodia de plata sobredorada. 6440. Sala 2ª. O.R.E. 10191. R. 2933. 3. Unas ánforas de plata para bautismo. 6441. Sala 1ª. O.R.E. 22484. R. 2936. 4. Una vinajera de plata. 6441. Sala 1ª. O.R.E. 22563. R. 2935. 5. Una vinajera de plata. 6441. Sala 2ª. O.R.E. 10232. R. 2938. 6. Un cáliz de plata. 6441.Sala 1ª. O.R.E. 21909. R. 2932. **II.** (Acta s/n. 11-10-1940). 1. Dos cruces parroquiales 2. Una custodia 3. Un jarro de plata 4. Un cáliz 5. Dos incensarios 6. Una naveta 7. Dos portapaces 8. Un copón 9. Un relicario 10. Un ánfora y un salero de plata. **III.** (Acta 3638. Sin fecha). EXORC. 1. Jarra de plata del siglo XVI de estilo renacimiento. R. 2-19. SC. 2. Acetre de plata del siglo XVII de estilo barroco. R. 1-3. SC. 3. Porta viático de plata dorada del siglo XVIII de estilo barroco. R. 8-20. SC. 4. Custodia de plata dorada del siglo XVIII de estilo barroco. R. 66-14. SC. 5. Portaviático de plata del siglo XVIII de estilo barroco. R. 2-16. SC. 6. Concha bautismal de plata en su color con partes sobredoradas del siglo XIX de estilo neoclásico. SC. 7. Humeral de fabricación toledana del siglo XIX. SC. 8. Terno compuesto de dos dalmáticas, casulla y capa de raso blanco, brocado oro y señas del siglo XVIII. R. 39. 25-26; R. 44. 20-21; R. 52. 11-12. 14-15.

					9. Terno compuesto de casulla, dos dalmáticas y puño de hombros de raso carmesí, sendas de oro y plata siglo XVIII. R. 103 del 9 al 14 y 17. **IV.** (Acta 3786. 03-07-1942). EXORC. 1. Custodia de plata dorada, estilo barroco siglo XVII. Lleva inscripción en el pie. R. 76-15.
Arch. IPCE, SRA_2733	I. Comisaría General II. MAN EXORC III. MAN EXORC IV. MAN EXORC V. MAN EXORC VI. MAN EXORC	**I.** 17-10-1940 (Acta s/n. Ex. 1855). **II**. 22-04-1942 (Acta 3575). **III.** 30-05-1942 (Acta 3703). **IV**. 03-07-1942 (Acta 3784). **V.** 06-07-1942 (Acta 3796). **VI.** 16-11-1942 (Acta 3841). **En depósito.**	S. I. Catedral de Guadix (Granada) I. Firma: Gabriel Martínez Zabilla. II. Firma: Juan José Valverde Gómez, canónigo. III. Firma: Gabriel Martínez Zabilla. IV. Firma: Gabriel Martínez Zabilla. V. Firma: Gabriel Martínez Zabilla. VI. Firma: Gabriel Martínez Zabilla.	1855	**I.** (Acta s/n. 17-10-1940). 1. Imagen de Santa Teresa. Talla con un relicario. 2216. 2. Pie de custodia de plata. 2012. 3. Un ánfora de plata. 1611. 4. Una naveta deteriorada también de plata. 1572. 5. Un jarro de plata. 1523. 6. Dos bandejas de plata sobredorada. Almacén. 7. Un jarro haciendo juego con las bandejas. Almacén. **II.** (Acta 3575. 22-04-1942). EXORC. 1. Custodia de metal dorado siglo XVII, estilo barroco. R. 6-7. SC. 2. Custodia de metal dorado siglo XVIII, estilo barroco. R. 6-14. SC. 3. Relicario de metal dorado siglo XVII. R. 10-5. SC. **III.** (Acta 3703. 30-05-1942). EXORC. 1. Cáliz de plata en su color con inscripción en el pie, siglo XVIII, estilo neoclásico. R. 61-29 SC. **IV.** (Acta 3784. 03-07-1942). EXORC. 1. Cruz procesional con su nudo de plata sobredorada, estilo renacimiento la cruz y barroco el nudo. Siglos XVI hacia 1570 y XVII. R. 73-21, 22; R. 68-21. **V.** (Acta 3796. 06-07-1942). EXORC. 1. Cuatro candeleros de plata dorada, estilo barroco siglo XVII. R. 76-19, 21.

					VI. (Acta 3841. 16-11-1942). EXORC. **En depósito.** 1. Custodia de metal dorado del siglo XVIII. Estilo barroco. R. 6-6. 2. Cruz procesional de plata del siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 73-14-15. 3. Copón sin pie de plata en su color del siglo XVI. Estilo barroco. R. 4-7. 4. Cáliz de plata dorada del siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 8-4. 5. Arquilla de plata en su color del siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 60-33. 6. Portapaz de plata del siglo XVII. Estilo barroco. R. 3-15. 7. Cáliz de plata dorada del siglo XVII. Estilo barroco. R. 2-6.
Arch. IPCE, SRA_2699	I. Palacio de Exposiciones del Retiro II. Comisaría General III. MAN EXORC.	**I.** 02-09-1940 (Acta 0869). **II.** 07-06-1941 (Acta s/n. Ex. 1819). **III.** Sin fecha (Acta 3647).	Parroquia de Orce (Granada). I. Firma: Pedro Antonio Lorente. Autorizado por el cura. II. Firma: Luis Alcón. Poder del Sr. Cura. III. Firma: Gonzalo García Guerrero.	Sin expediente 1819 1819	**I.** (Acta 0869. 02-09-1940). 1. Un cáliz de plata sobredorada. Sala 2ª religioso. E. 21297. 2. Una cruz parroquial de plata. Sala 2ª religioso. E. 21285. R. 2937. **II.** (Acta s/n. 07-06-1941). 1. Dos mantos de Virgen 2. Dos mandiles 3. Dos petos de imágenes 4. Un encaje de hilo dorado 5. Una capa pluvial morada 6. Un paño de cáliz 7. Cinco estolas y manípulos **III.** (Acta 3647. Sin fecha). EXORC. 1. Terno compuesto de casulla y dos dalmáticas de terciopelo negro liso, oro y sedas del siglo XVI. R. 105-4 a 9. SC. 2. Terno compuesto de dos dalmáticas, casulla y capa de damasco morado del siglo XVII. R. 104-18 a 25. SC. 3. Terno compuesto de dos dalmáticas, casullas, capa y paño de hombros de brocado fondo plata del siglo XVIII. R. 108-26 a 28. SC.
PROVINCIA DE ALMERÍA					
Arch. IPCE, SRA_0029	**I.** Comisaría General	**I.** 22-07-1942 (Acta 1732). **En depósito**.	Museo de Almería. **En depósito.**	2247	**I.** (Acta 1732. 22-07-1942). **En depósito.** 1. Angelito. Cuadro pintado al óleo del siglo XVIII. Dim. 83 x 58. Nº de la fotografía: 3476. A. 89.

Arch. IPCE, SRA_2731	**I.** Comisaría General	**I.** 15-10-1940 (Sin acta).	Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Cuevas de Almanzora (Almería). Firma: Miguel González Rodríguez. Autorizado por el párroco.	Sin expediente. 1853	**I.** (Sin acta. 15-10-1940). 1. Un sagrario o "arqueta"
PROVINCIA DE MÁLAGA					
Arch. IPCE, SRA_2036	**I.** MAN EXORC	**I.** 25-01-1943 (Acta 3886). **En depósito**.	S. I. Catedral de Málaga Firma: Obispo de Málaga	2349	**I.** (Acta 3886. 25-01-1943). EXORC. **En depósito** 1. Cruz procesional de metal dorado del siglo XVI. Estilo renacimiento. R. 72-20-21.
Arch. IPCE, SRA_1957	**I.** Comisaría General **II**. Comisaría General	**I.** 03-07-1942 (Acta 1711). **En depósito.** II. 03-07-1942 (Acta 1712). **En depósito**.	**I**. Parroquia de la Purísima Concepción de Alameda (Málaga). **II**. Convento de religiosas de Alameda (Málaga). **I y II.** Firma: Daniel Lanzas, farmacéutico en representación del párroco	**I**. 2261 **II**. Sin expediente.	**I.** (Acta 1711. 03-07-1942). **En depósito.** 1. Virgen de la Leche. 103 x 119. Nº fotografía 343. A-37. 2. Martirio de un santo. 75 x 100. 367. A-74. 3. Jesús con la cruz a cuestas. 170 x 110. 555. b-394. 4. Virgen de la Paz. 80 x 100. 3270. b-428. 5. Martirio de un Santo. 80 x 65. 3372. B-279. 6. Concepción. 140 x 175. 3496. A-165. 7. Virgen del Pilar. 140 x 95. 3499. B-368. 8. Adoración de los Reyes. 97 x 126. 3644. A-77. 9. Ascensión de la Virgen. 112 x 168. 4638. A-133. 10. Adoración al Niño. 109 x 167. 5791. A-40. 11. Jesús con la cruz a cuestas. 65 x 92. 6151. B-419. 12. San Jerónimo. 98 x 114. 7041. A-124. **II.** (Acta 1712. 03-07-1942). Sin expediente. **En depósito**. 1. Dolorosa. 57 x 72. Nº de fotografía 83. B. 207. 2. Sagrada familia. 33 x 50. 245. B. 186. 3. Cuadro con distintos santos en diferentes marcos. 25 x 23. 250. B. 315. 4. Jesús con la cruz a cuestas. 105 x 103. 519. A. 146.

					5. San José. 55 x 80. 3441. B. 290. 6. Dolorosa. 82 x 60. 2502. B. 425. 7. El Salvador 40 x 64. 4099. A. 58. 8. San Juan Evangelista. 31 x 32. 4960. B. 338. 9. Santiago. 31 x 22. 4961. B. 337. 10. Adoración de los pastores. 66 x 50. 5520. B. 203. 11. Adoración de los pastores. 128 x 137. 6246. B. 389. 12. Virgen con Niño. 68 x 91. 8018. A. 152.
Arch. IPCE, SRA_0028	**I.** Comisaría General.	**I.** 23-07-1942 (Acta 1744). **En depósito**.	Museo de Bellas Artes de Málaga. Firma: Macarrón	2237	**I.** (Acta 1744. 23-07-1942). **En depósito**. 1. Retrato de señora vestida de blanco. Óleo por Sorolla. 155 x 108. Nº de la fotografía 5705. SC. Retrato de "Amelia de Laiglesia". 2. Retrato de señora. Óleo por Esquivel. 95 x 80. 6558. 3. Paisaje con cardos. Óleo por Moreno Carbonero. 37 x 44. 4590. SC. 4. San Lorenzo. Óleo por Maella. 28 x 36. 5382. SC. Observación: el cuadro que figura con el nº 3 de orden, ha sido entregado a su propietario Don Manuel Travesedo Silvela, según acta extendida en 5 de febrero de 1959. Otra: el cuadro que figura con el nº 1 de orden, ha sido entregado a Don Florentino Pombo Romero, según acta extendida en Málaga en 9 de septiembre de 1955.

DOCUMENTO Nº 2

Fichas de las piezas de platería de Jaén, Granada y Málaga digitalizadas por el MAN de Madrid, las cuales participan en la *Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto* (EXORC) de 1941-1942.

Descripción de las fichas de piezas de orfebrería de Jaén, Granada y Málaga en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid					
EXPOSICIÓN DE ORFEBRERÍA Y ROPAS DE CULTO (EXORC). 1941. MAN. PIEZAS DEVUELTAS A JAÉN					
Sala I: Época de los Reyes Católicos (1474 a 1516); Época de Cisneros (1516 a 1517)					
Ficha	Nº en sala / objeto	Referencias	Acta	Origen	Fotografía
PLATASD P1/FD00012	32. Incensario de plata del S.XVI	Capilla de San Andrés Jaén	3789. 03-07-1942	Cliché R. 8-14	
PLATASD P1/FD00017	66. Custodia de plata dorada del S.XVI de estilo gótico y renacentista	Parroquia de Sabiote Jaén. No es la actual custodia de Sabiote. **La pieza se encuentra en la Catedral de Jaén**. Punzones de Toledo; YUAN; León	3649. 18-05-1942	Lleva una etiqueta pendiente que dice: 24 y al dorso XVIII. Otra id. de la JCTA Nº 24 y C. 54 y un papel suelto con el nº 85. Cliché. R. 4-1	
Sala II. Época de Carlos V (1517 a 1556)					

PLATASDP2/FD00029	13. Cáliz de plata dorada del S.XVI de estilo renacentista. Hacia 1550	Catedral de Jaén.	3782. 02-07-1942	Lleva una etiqueta de la JCTA que dice: C. D. R. Jaén nº 142 y al reverso C. 39 Cliché R. 3-7	
PLATASDP2/FD00051	20. Cáliz de plata del S.XVI de estilo Renacentista Hacia 1550	Capilla de San Andrés Jaén	3789. 03-07-1942	Etiqueta de la JCTA. Perelada. Castillo de Figueras 44. Cliché R. 8-6	
PLATASDP2/FD00053	24. Cáliz de plata del S.XVI de estilo Renacentista Hacia 1550	Iglesia de Salvador de Baeza	3689. 28-5-1942	Etiqueta adherida de la JCTA. Perelada. Castillo de Figueras C. (1)51. Cliché R. 8-2	

PLATASDP2/FD00003	25. Cruz procesional con su nudo de plata sobredorada del S.XVI de estilo renacentista. Cartela de 1545	Iglesia de Salvador de Baeza	3758. 23-06-1942	RETIRO Nº 21. Cliché R. 67-7 y 8	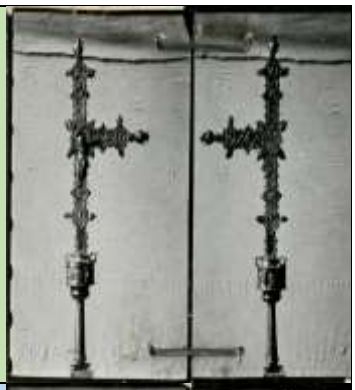
PLATASDP1/FD00054	28. Cruz procesional de metal dorado y cristal de roca del S.XVI de estilo renacentista.	Catedral de Jaén	3736. 12-06-1942	Pende de ella una etiqueta que en un lado dice: C. 45. -5 y por el otro XX. Cliché R. 2-3; R. 72-5	
PLATASDP1/FD00059	29. Cruz procesional con su nudo de plata en su color del S.XVI de estilo renacentista	Iglesia de San Pablo de Úbeda	3688. 28-05-1942	RETIRO Nº 25. Cliché R. 60-16 y 17	
PLATASDP1/FD00032	30. Custodia de plata del S.XVI de estilo renacentista Hacia 1550	Iglesia del Salvador de Baeza Punzones: JAÉN; DoL	3689. 28-05-1942	Cliché R. 4-6	

PLATASDP2/FD00047	32. Copón de plata del S.XVI de estilo renacentista	Catedral de Jaén	3736. 12-06-1942	En cartela colgante del cierre: por un lado 20. Por el otro C. 11. Colgante: catedral de Jaén. Cliché R. 67-14	
PLATASDP1/FD00011	33. Portapaz de metal dorado con aplicaciones de plata del S.XVI de estilo renacentista. Resurrección y Padre Eterno. Hacia 1550	Capilla de San Andrés Jaén	3789. 03-07-1942	Etiqueta C. 117 y al reverso 811. Cliché R. 75-4	
PLATASDP2/FD00041	36. Cáliz de plata dorada del S.XVI de estilo renacentista. Hacia 1550	Catedral de Jaén. Punzones: MONTEXICAR; Castillo sobre rocas e iglesia;	3736. 12-06-1942	Lleva etiqueta nº 240 Cliché R. 7-6	

PLATASD P2/FD00021	38. Hostiario de plata en su color con partes sobredoradas del S.XVI de estilo barroco. Hacia 1545	Parroquia de Cambil	3776. 27-06-1942	RETIRO Nº 37. Etiqueta redonda 534. Cliché R. 60-24	
PLATASD P2/FD00019	39. Caja de plata dorada del S.XVI de estilo renacentista	Iglesia de San Ildefonso. Jaén	3704. 30-05-1942	Colgante: 126. Marbete. S.M.R.A.C.G. 10245 Cliché R. 77-5	
PLATASD P2/FD00042	48. Cáliz de plata del S.XVI de estilo renacentista	Capilla de San Andrés Jaén Punzones: BZERA; Castillo	3789. 03-07-1942	Etiqueta adherida 8. C. 77. (8). Cliché R. 7-9	
Sala III. Época de Felipe II (1566 a 1580)					
PLATASD P2/FD00015	3. Cruz procesional con su nudo de plata en su color del S.XVI de estilo barroco Hacia 1560	Marqueses de Donadío Jaén ESTÁ EN MADRID Punzones: RVEN; Castillo	3632. 09-05-1942	Recogida por la J. del T.A. y deposita en el MAN Colgante: 276. Donadío 18. Cliché R. 10-4 y 5	

PLATASDP1/FD00013	17. Jarro aguamanil de plata del S.XVI de estilo renacentista	Iglesia de San Bartolomé Jaén Punzones: G; SAH	3774. 27-06-1942	Etiqueta adherida: C. 77. V. 4. Cliché R. 9-8	
PLATASDP1/FD00024	22. Naveta de plata del S.XVI de estilo renacentista	Parroquia de Arjonilla Jaén	3737. 12-06-1942	Etiqueta de la JCTA, Nº 50 (6). Acta 62 Caja de Reparaciones. -12cm- naveta de plata siglo XVII. C. 139 (tachado) 129. Cliché R. 8-13	
PLATAJTA1/FD00021	26. Portapaz de plata en su color del S.XVI	Capilla de San Andrés Jaén	3789. 03-07-1942	Recogido por la JTA y depositado en el MAN. RETIRO Nº 42. Cliché R. 60-28	

PLATAJTA2/FD00050	37. Cáliz de plata dorada del S.XVI de estilo barroco	Iglesia de Carboneros Jaén Punzones: Alcalá; Pedro Hernández	3790. 03-07-1942	Recogido por la JTA y depositado en el MAN. Sin. Cliché R. 2-4	
PLATAJTA2/FD00048	45. Cáliz de plata en su color del S.XVI de estilo renacentista	Parroquia de Escañuela	3728. 09-06-1942	Etiqueta 22456; otra peso 690 gramos, valor 89 pts; otra nº 139. Cliché R. 61-16	
PLATASDP2/FD00016	50. Cruz procesional de plata del S.XVI de estilo renacentista	Torredonjimeno Jaén Punzones: JR corona otro: JRU. Coronada	3773. Sin fecha	Etiqueta pendiente 16. C. 93 XIX. Cliché R. 72-26 y 27	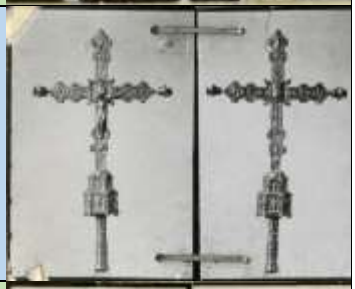
PLATASDP2/FD00024 PLATASDP2/FD00034	60. Cruz procesional de plata en su color del S.XVI de estilo renacentista. 61. Nudo de cruz procesional de plata con partes sobredoradas del S.XVI de estilo	Parroquia de Iznatoraf Jaén Nudo: Autor: ¿Cuenca?	3741. 15-06-1942	RETIRO Nº 26 Cliché R. 62-13 y 14 RETIRO Nº 41 Cliché R. 62-12	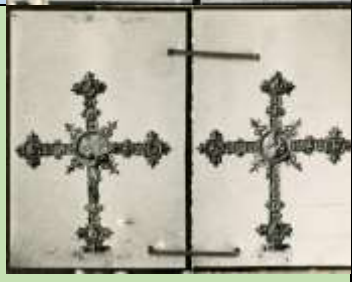

	renacentista				
PLATASD P2/FD00056	71. Cruz procesional de plata dorada del S.XVI de estilo renacentista Hacia 1580	Parroquia de Villacarrillo Jaén Autor: ¿Toledo? Actualmente en la exposición permanente de arte sacro de la catedral de Jaén	3686. 28-05-1942	Lleva etiqueta de la JCTA 19 Caja de Reparaciones, acta 62. Cruz procesional plata S, XVI C. 129 Cliché R. 73.-19 y 20.	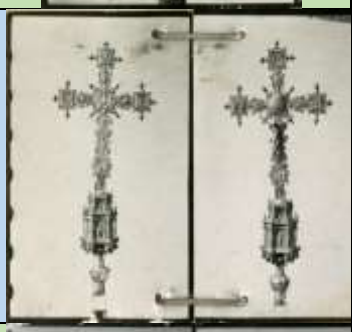
PLATASD P2/FD00043	72. Cruz procesional de plata del S.XVI de estilo renacentista	Parroquia de Huelma Jaén	3766. 25-06-1942	Lleva etiqueta C. 3. Inventario de Ginebra LXXXII-4 y otra de la JCTA con las indicaciones CDR 4. Cliché R. 73-3 y 4	
Sala IV. Época de Felipe II y Felipe III (1580 a 1600)					
PLATASD P2/FD00085	15. Cáliz de metal dorado del S.XVII de estilo neoclásico	Catedral de Jaén	3736. 12-06-1942	Etiqueta D.G. nº 1362 otra: nº 40. otra nº 4. Cliché R. 61-28	

PLATASDP1/FD00052	22. Custodia de plata del S.XVII de estilo neoclásico	San Pablo de Baeza Punzones: GASPAR DE LEDESMA; G SAHN; más otro.	3771. 25-06-1942	Lleva etiqueta de la JCTA, C de R. nº 344. Cliché R. 8-23	
PLATASDP2/FD00092	23. Cáliz de plata del S.XVI de estilo renacentista	San Pablo de Baeza Letrero en el interior del pie: DON ALONSO DE LEÓN RRIBERA/13	3771. 25-06-1942	Etiquetas 21962; otra nº 656. En el interior del pie hay restos de una etiqueta impresa pegada semejante a la que llevan los ejemplares. Cliché R. 61-20.	
PLATASDP1/FD00018	26. Jarro aguamanil de plata del S.XVII de estilo barroco	Iglesia de Arjonilla Punzones: hacia el borde, por fuera	3606. 01-05-1942	Lleva etiqueta de la JCTA., con la referencia C.D.R. nº 148. Cliché R. 3-14.	

PLATASDP1/FD00021	27. Jarro de aguamanil de plata del S.XVII de estilo barroco	Catedral de Jaén Al dorso del pie a buril dice: **MARMOLEJO**. Punzones hacia el borde, por afuera	3782. 02-07-1942	Del depósito de Ciudad Real. Lleva etiqueta 81 y pegado un papel al interior que dice Juan. Cliché R. 2-9	
PLATASDP1/FD00009	28. Corona de plata y metal dorado del S.XVI de estilo renacentista	Catedral de Jaén	3736. 12-06-1942	Lleva etiqueta con el nº 670 en el anverso y 105 en el reverso. Cliché R. 3-4	
PLATASDP1/FD00053	34. Custodia de metal dorado del S.XVII de estilo neoclásico	Villanueva de la Reina Lleva esmaltes y pedrería, al parecer falsa en torno a viril. Dentro del viril se han encontrado reliquias de San Francisco de Sales, Stª Francisca de Chantal y San Julián, obispo de Cuenca. Actualmente en la **catedral de Jaén**.	3729. 09-06-1942	En el pie lleva cuatro escudos cargados los cuatro sobre cruces de Santiago. Uno de ellos con banda y bordura de cadenas (¿Zúñiga?). El segundo jaquelado con bordura de sotués y los otros dos, con lobos pasantes y bordura de sotués. Cliché R. 1-2.	

PLATASD P1/FD00025	36. Jarro de aguamanil de plata del S.XVII de estilo barroco	Catedral de Jaén Punzón hacia el borde, fuera.	3736. 12-06-1942	Etiqueta 280. Cliché R. 6-11	
PLATASD P1/FD00029	37. Jarro-aguamanil de plata del S.XVII de estilo barroco	Catedral de Jaén Punzones tres, en la parte superior de la pieza, junto al asa	3736. 12-06-1942	Etiqueta 33. Cliché R. 6-12	
Sala V. Época de Felipe III y Felipe IV (1600 a 1637)					
PLATASD P2/FD00083	21. Copón de plata dorada del S.XVII de estilo barroco	Catedral de Jaén Observaciones: esmaltes azules. Decoración grabada a punzón. Pie torneado.	3782. 02-07-1942	Colgante: **Parroquia de S. Juan Arjona**. Etiqueta: por un lado 170. Por otro C. 39 Cliché R. 67-19.	

PLATASDP2/FD00001	23. Custodia de metal dorado del S.XVII de estilo neoclásico	Parroquia de Marmolejo	3711. 01-06-1942	Etiqueta C. 11 Cliché R. 6-15	
PLATASDP1/FD00058	30. Custodia de metal dorado del S.XVII de estilo neoclásico	Torredonjimeno	3773. 27-06-1942	Etiqueta 573 105. Cliché R. 6-19	
PLATASDP1/FD00002	32 Y 33. Vinajeras de metal dorado del S.XVII de estilo barroco	Torredonjimeno Punzón en el borde-base de una de ellas, PH	3773. 27-06-1942	Llevan sendas etiquetas, la primera C.R. 3o4 D. 48 y la segunda 178 C. 39 Cliché R. 9-12.	
PLATASDP2/FD00086	41. Custodia de metal dorado del S.XVII de estilo barroco Hacia 1630	Parroquia de Ibros	3650. 18-5-1942	RETIRO Nº 6. Cliché R. 62-6 y 7 (61-6)	
PLATASDP1/FD00003bis	45. Copa de plata sobredorada del S.XVII de estilo barroco	Capilla de San Andrés. Jaén Inscripción ATE	3789. 03-07-1942.	Colgante 31. Cliché R. 75-8.	

PLATAJTA2/FD00037	49. Cruz procesional con su nudo de plata en su color natural del S.XVII de estilo barroco	Parroquia de Canena	3725. 05-06-1942	Recogida por la JTA y depositada en el MAN. Procedencia desconocida. Colgante: 9411; Desconocida 344 Cliché R. 11-8 y 9	
Sala VI. Época de Felipe IV y Carlos II (1637 a 1700)					
PLATASDP2/FD00079	1. Cruz procesional de plata dorada del S.XVII de estilo renacentista	Parroquia de Cambil	3776. 27-06-1942	Dos etiquetas con el nº 594. Cliché R. 72-18 y 19	
PLATASDP2/FD00089	5. Copón de plata dorada del S.XVII de estilo barroco	Parroquia de Santa María de Andújar Esmaltes de plata y amarillo sobre azul en cabujones y gallones y clavos, decoración grabada	3687. 28-05-1942	Colgante: A. 190. R. C. 81. Cliché R. 67-13	
PLATASDP2/FD00087	6. Cáliz de plata dorada del S.XVII de estilo neoclásico	Parroquia de Arjona	3705. 30-05-1942	Etiqueta 2177.-1; otra nº 137 peso 1.040 gramos, valor 104. pts. Cliché R. 61-30.	

PLATASDP2/FD00045	10. Custodia de plata dorada del S.XVII de estilo neoclásico	Iglesia de Arjona Tres punzones en el interior del pie. CARDENA; MUDRAPOLS; Madrid.	3812. 23-07-1942	Etiqueta adherida C. 3, 2. Cliché R. 6-9.	
PLATAJTA2/FD00070	16. Hostiario de plata sobredorada del S.XVII de estilo barroco	Iglesia de Guarromán	3769. 25-06-1942	RETIRO Nº 45 Cliché R. 60-25	
PLATASDP2/FD00080	31. Cruz procesional de plata del S.XVII de estilo renacentista	Parroquia de Sabiote	3649. 18-05-1942	Lleva etiqueta Caja C. 3. Inventario de Ginebra V. 716 y otra redonda C.R. 716. Cliché R. 2-5; R. 76-4.	
PLATAJTA2/FD00055	32. Cruz procesional con su nudo de plata en su color natural del S.XVII de estilo barroco	Seminario de Jaén	3791. 02-07-1942	Recogida por la JTA y depositada en el MAN. Procedencia: desconocida. Colgante: 11978. Desconocida 528. Cliché R. 9-9 y 10	

PLATASD P2/FD00094	44. Cáliz de plata del S.XVII de estilo renacentista	Catedral de Jaén En el borde vertical de la peana, el letrero con COLOMERAS	3782. 02-07-1942	Etiqueta con el nº 21395; otra: Jaén acta 1271.- objeto nº 6; otra nº 628. Cliché R. 66-17	
PLATASD P2/FD00025	45. Custodia con pie de plata dorada del S.XVII de estilo barroco	Iglesia de Arjona En el pie lleva escudo real y grabado CAROLUS III HISPANIAE PIPHA NIAE SACRO SUMMO XPODDAN 1687.- En la base D. ANTONIO DE BENAVIDES Y BAZAN ELLEMOSINIS REGIS PRAEFECTO.	3812. 23-07-1942	Lleva etiqueta que dice 22. y al dorso en romanos XVIII.-C. 84 Cliché R. 2-20	
EXPOSICIÓN DE ORFEBRERÍA Y ROPAS DE CULTO (EXORC). 1941. MAN. PIEZAS DEVUELTAS A GRANADA					
Sala II. Época de Carlos V (1517 a 1556)					
PLATASD P2/FD00049	18. Cáliz de plata del S.XVI de estilo Renacentista Hacia 1550	Catedral de Guadix Granada Punzón ¿Alcalá?	3841. 16-11-1942	Etiqueta adherida de la JCTA -Perelada Castillo de Figueras-. 45 C. 68. Cliché R. 8-4	

PLATASD P1/FD00034	31. Custodia de plata a su color del S. XVI de estilo renacentista plateresco	Parroquia de Huéscar Granada Punzones: DoL; MoNR; JAÉN.	3637. 12-05-1942	Procedencia G. Cliché R. 5-11	
Sala III. Época de Felipe II (1566 a 1580)					
PLATASD P1/FD00004	19. Jarro de aguamanil de plata del S. XVI de estilo renacentista	Parroquia de Baza Granada Punzón DNA RA AS	3638. 13-05-1942	Etiqueta con el nº 36 y al dorso XXI. C. 81. Cliché R. 2-19	
PLATASD P1/FD00006	28. Arquilla de plata en su color del S.XVl de estilo renacentista	Catedral de Guadix Granada	3841. 16-11-1942	Colgante: RETIRO Nº 38 Cliché R. 60-13	
PLATASD P2/FD00017 PLATASD P2/FD00018	52. Cruz procesional de plata del S.XVl de estilo renacentista. Parte de nudo de cruz procesional de plata del S.XVl de estilo renacentista	Iglesia de Montejícar Granada Baltasar Delgado h. 1565.	3745. 16-06-1942	Etiqueta C. R. 342. C. 93. Cliché R. 73-5; R. 10-3. Cliché R. 68-24	

PLATASD P2/FD00039 PLATASD P2/FD00040	53. Cruz procesional de plata sobredorada del S.XVl renacentista. Parte de nudo de cruz procesional de plata dorada del S.XVll de estilo barroco	Entregada a la Catedral de Guadix Granada Según Manuel Gómez Moreno es obra documentada de Gaspar Delgado (Hacia 1570).	3784. 03-07-1942	Exposición de la Lonja de Zaragoza, núm. 7. Sin. Cliché R. 73-21 y 22 Cliché R. 68-25 Sin foto del nudo	
PLATASD P2/FD00023	56. Cruz procesional de plata del S.XVl de estilo renacentista	Catedral de Guadix Granada	3841. 16-11-1942	Lleva etiqueta pendiente C. 3. Inventario Ginebra nº 323. Cliché R. 73-14 y 15	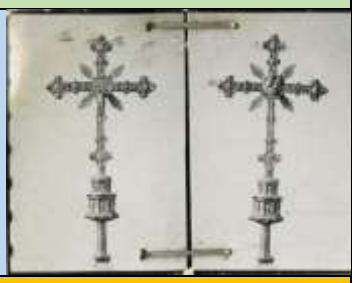
Sala IV. Época de Felipe II y Felipe III (1580 a 1600)					
PLATAJTA2/FD00056	7. Copón sin pie de plata en su color del S.XVl de estilo barroco	Catedral de Guadix Granada	3841. 16-11-1942	Recogido por la JTA y depositado en el MNA. Colgante 11978. Desconocida 528. Cliché R. 4-7.	

PLATASDP1/FD00008	19. Acetre de plata del S.XVll de estilo barroco	Parroquia Mayor de Baza Granada	3638. 13-05-1942	Cliché R. 2 - 3	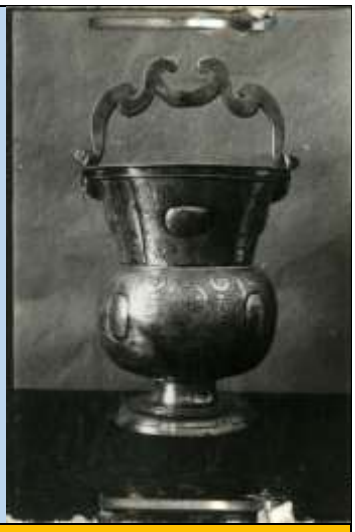
Sala VI. Época de Felipe IV y Carlos II (1637 a 1700)					
PLATAJTA2/FD00069	22. Cáliz de plata dorada del S.XVll de estilo barroco	Catedral de Guadix Granada	3841. 16-11-1942	Sin. Cliché R. 2-6	
PLATASDP2/FD00062	48. Custodia de plata dorada del S.XVlI de estilo barroco	Parroquia de Santiago de Baza. Granada Punzones JUDOR; Castillo Inscripción en el pie que dice: SIENDO MOR DOS DEL SAMTÍSIMº SACRAMENTº SANTº CRESPO Y PEDRO LOPES TEJEDOR DIERON ESTA CUSTª DE LINAª AA COFRAª DEL SANTIINº SACRAMENTO AÑO DE 1690	3786. 03-07-1942	Recogida por la J. del T. y depositado en el M.A.N. Colgante: 9432 Comité provincial de investigación 9. Otro P.G. 1517 Reverso parroquia de Santiago de Baza (Granada). Cliché R. 76 nº 15. Sin fotografía	

PLATASD P2/FD00020	50. Custodia de metal dorado del S.XVll de estilo barroco	**Iglesia de San Ildefonso. Jaén MAL ESCRITO** AL FINAL ES ENVIADA A GUADIX	3575. 22-04-1942	Etiqueta 17 C. 93 Cliché R. 6-7	
PLATASD P1/FD00049	51. Relicario de metal dorado del S.XVll de estilo barroco	Catedral de Guadix Granada	3575. 22-04-1942	Etiqueta 5 C. 77 17 a la vuelta. Cliché R. 10-5	
EXPOSICIÓN DE ORFEBRERÍA Y ROPAS DE CULTO (EXORC). 1941. MAN. PIEZAS DEVUELTAS A MÁLAGA.					
Sala II. Época de Carlos V (1517 a 1556)					
PLATASD P2/FD00011	Sala II 52. Cruz procesional de metal dorado S.XVl de estilo renacentista	Depositada en la S.I.C. Catedral de Málaga	3886. 25-01-1943	Lleva etiqueta de la J.C.T.A. con las indicaciones C.D.R 137 y al dorso C. 48. Cliché R. 72.-20 y 21	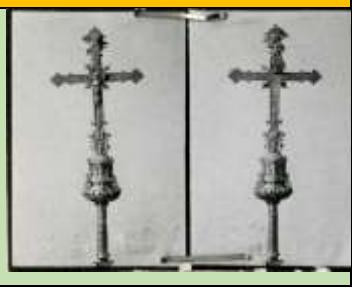

DOCUMENTO Nº 3

Libros con el registro de salida y entrada de la correspondencia de la Alhambra y el Generalife:

– Documento nº 3. 1.-. *Correspondencia de Salida* entre el año 1936-1937 (Signatura: APAyG/066/).

– Documento: 3. 2.-. *Correspondencia de Entrada* de los años de 1936-1945 (Signatura: APAyG/061).

Documento nº 3. 1.

Documento nº 3. 1. APAyG. Libro de registro de salida de la correspondencia de la Alhambra y el Generalife/066/Años 1936-1937			
1936 *Fol. 140 r.*			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2209	30 julio 1936	Delegado de Hacienda de Granada	Se remiten las anteriores nóminas en virtud de lo dispuesto por la Autoridad Militar de la Plaza.
2210	7 agosto 1936	Gobernador Civil de Granada	Se le comunica que además de la bomba del Washington, cayó otra en el día de ayer en el Carmen de la Justicia a 20 m de la Torre de la Vela.
2211	14 agosto 1936	Delegado de Hacienda de la provincia	Remitiendo las nóminas del personal de la Alhambra correspondientes del mes de agosto.
2212	26 agosto 1936	Presidente Comisión de Monumentos de Granada	Se le comunica el nombramiento de D. Fidel Fernández Martínez para el cargo de Delegado de la Comandancia Militar para lo relativo a la conservación, custodia y régimen interior de la Alhambra y demás Monumentos del Tesoro Artístico en Granada.
2213	27 agosto 1936	Presidente Centro Artístico de Granada	Se le comunica el anterior nombramiento y se le ruega preste su colaboración para la mejor defensa de los intereses artísticos de Granada.
Fol. 140 v.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2214	27 agosto 1936	Delegado Patronato Nacional de Turismo	Se le comunica el nombramiento a que se refiere el asiento anterior y se recaba la misma colaboración.
2215	27 agosto 1936	Presidente Academia Bellas Artes	Como al anterior.
2216	29 agosto 1936	Comandante Militar de la Plaza	Se le remite relación detallada del personal de la Alhambra y del Generalife al que se entrega con esta fecha el brazalete de militarización.

2217	29 agosto 1936	Sr. Vázquez Tipografía	Se le dan las gracias por la impresión gratuita de los brazaletes de militarización.
2218	29 agosto 1936	Don Francisco Huertas Ingeniero	Se dan las gracias por haber facilitado al Arquitecto-Director de la Alhambra tres postes de pino para obras en los Monumentos de Granada, los cuales le serán devueltos una vez que haya terminado su cometido.
2219	1 septiembre 1936	D. Juan Espinosa Pardo	Nombrando Inspector-Jefe de Vigilantes, Guardas y demás personal subalterno de la Alhambra y Generalife.
2220	1 septiembre 1936	Sr. Administrador de la Alhambra	Comunicándole el anterior nombramiento a favor del Sr. Espinosa Pardo.
2221	1 septiembre 1936	Comisario-Jefe de policía de Granada	Se le comunica quedan anulados desde hoy todos los títulos de guías e intérpretes y se le ruega proceda a la recogida de carnets y placas en el plazo de 10 días.
2222	1 septiembre 1936	Administrador de la Alhambra	Se le comunica quedan suspensos de empleo y sueldo, por orden de la Comandancia Militar, Don Luis Seco de Lucena, D. Rafael Latorre Viedma y D. José Rivera Rodríguez.

Fol. 141 r.

Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2223	1 septiembre 1936	Sr. Seco de Lucena	Se le comunica queda suspenso de empleo y sueldo en el cargo de Jefe de los Servicios de Vulgarización de los trabajos de la Alhambra.
2224	1 septiembre 1936	Sr. Latorre Viedma	Idem id. en el de Pintor de la Alhambra y su museo.
2225	1 septiembre 1936	Sr. Rivera Rodríguez	Idem. Id. en el de Sobrestante segundo de la Alhambra.
2226	1 septiembre 1936	Admor. de la Alhambra	Disponiendo queden amortizadas las plazas de sobrestante de 2ª y Jefe de los servicios de Vulgarización de los Trabajos de la Alhambra.
2227	1 septiembre 1936	Antonio Garrido del Castillo	Se le comunica nombramiento de Dibujante, Pintor y Restaurador de la Alhambra y demás Monumentos de Granada.
2228	1 septiembre 1936	Arquitecto-Director de la Alhambra	Se le da cuenta del nombramiento del Sr. Garrido del Castillo para el cargo del asiento anterior.
2229	1 septiembre 1936	Admor. de la Alhambra	Se le comunica el anterior nombramiento a favor del Sr. Garrido.
2230	1 septiembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Remitiéndole, para su inserción en el B. O. anuncio referente a la anulación de títulos de Guías e Intérpretes de los Monumentos Nacionales de Granada.
2231	1 septiembre 1936	Sobrestante Sr. Puga	Concediéndole cinco días de permiso para resolver asuntos urgentes fuera de Granada.
2232	2 septiembre 1936	Delegado Autoridad Militar	Se remite para su aprobación Presupuesto de Instalación de una sala destinada a Museo en el Palacio de Carlos V cuyo importe es de 29.312,60 ptas.
2233	3 septiembre 1936	Arquitecto-director Sr. Prieto Moreno	Se le comunica aprobación anterior presupuesto de instalación de una Sala de Carlos V para Museo. Fol. 141 r. – 141 v.

Fol. 141 v.

Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2234	3 septiembre 1936	Admor. Sr. Torrente	Se le notifica la aprobación del mismo presupuesto.
2235	5 septiembre 1936	Admor. Sr. Torrente	Se le comunica suspensión de empleo y sueldo del sobrestante Sr. Puga Rivas.
2236	5 septiembre 1936	Sobrestante Sr. Puga Rivas	Se le da traslado del acuerdo a que se refiere el asiento anterior.
2237	5 septiembre 1936	Sobrestante Generalife Sr. Calisalvo	Encargándolo provisionalmente de la sobrestantía de la Alhambra.
2238	8 septiembre 1936	Jefe de la Abogacía del Estado de Granada	Se le interesa designe un Abogado del Estado, que asesore al Delegado de la Autoridad Militar en asunto relacionado con la expropiación de fincas en la Alhambra.
2239	8 septiembre 1936	Admor. de la Alhambra	Comunicándole suspensión de empleo y sueldo de varios peones y vigilantes y de un portero y un guarda afectos a la Alhambra y al Generalife.
2240	8 septiembre 1936	Nicolás Sánchez Fernández	Se le comunica queda suspenso de empleo y sueldo en el cargo de Portero de la Alhambra.
2241	8 septiembre 1936	Habilitado Subalternos	Se le notifica la suspensión de empleo y sueldo del portero Sr. Sánchez Fernández.
2242	8 septiembre 1936	Compañía General de Electricidad	Interesado se instale una línea provisional de corriente trifásica para alimentar un motor de 1,5 caballos de una máquina pulimentadora que ha de funcionar en Carlos V.
2243	9 septiembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Se informa la solicitud de Don Luis Márquez y Márquez acerca de la adquisición del Hotel Siete Suelos por el Estado.
			Fol. 142 r.
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2244	9 septiembre 1936	Arquitecto-Director Alhambra	Interesándole proponga el nombre de las personas más adecuadas para el cargo de Perito-aparejador.
2245	10 septiembre 1936	Arquitecto-Director Alhambra	Comunicándole el nombramiento de Perito-aparejador de la Alhambra y el Generalife a favor de Francisco Ruiz Rodríguez.
2246	10 septiembre 1936	Admdor. de la Alhambra	El Sr. Delegado de la Autoridad Militar le comunica el anterior nombramiento.
2247	10 septiembre 1936	Don Francisco Ruiz Rodríguez	Se le comunica el nombramiento de Perito-aparejador de la Alhambra.
2248	11 septiembre 1936	Abogado del Estado Sr. Borrajo	Se le traslada oficio de la Dirección de Bellas Artes de 10 de junio último sobre expediente de adquisición del “Hotel Siete Suelos” y certificación del Registro de la propiedad expedida ayer y entregada por el Sr. Márquez.
2249	12 septiembre 1936	Funcionario administrativo Sr. Vilches	Concediéndole dos días de permiso para trasladarse a Órgiva.
2250	14 septiembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Completado informe -propuesta de 9 de los corrientes, salida 2243- sobre adquisición por el Estado del “Hotel Siete Suelos”, enclavado en la Alhambra.

2251	14 septiembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Trasladándose informe de la Abogacía del Estado sobre el expediente de expropiación del "Hotel Siete Suelos".
2252	14 septiembre 1936	Comandante Militar de Granada	Se le remite relación del personal de la Alhambra y Generalife que debe ser provisto de arma larga.
2253	15 septiembre 1936	Juan de Dios Alarcón	Se les dan las gracias en nombre de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico
2254	15 septiembre 1936		Por haber renunciado a los jornales que les corresponden como maestro albañil y cantero, respectivamente. Fol. 142 r. – 142 v.
Fol. 142 v.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2255	15 septiembre 1936	Delegado de Hacienda	Se le remiten las nóminas del personal de la Alhambra correspondientes al mes de septiembre.
2256	15 septiembre 1936	Teresa Peinado Ibáñez	Nombrándola Conserje del Monasterio de San Jerónimo con la indemnización anual de 1.250 pesetas en concepto de jornales.
2257	15 septiembre 1936	Presidente Comisión de Monumentos	Comunicándole el anterior nombramiento a favor de la Sra. Peinado Ibáñez.
2258 y 2259	18 septiembre 1936	Director Escuela de Artes y Oficios; Director Conservatorio de Música	Se les reclama relación nominal circunstanciada de todo el personal docente, auxiliar o subalterno que presta servicios en dichos centros, así como declaración de los cargos vacantes.
2260	18 septiembre 1936	Teniente Coronel-Jefe de Españoles Patriotas	Ofreciéndole las facilidades necesarias para habilitar un local para alojamiento de los señores Españoles Patriotas que prestan servicio de vigilancia en la Alhambra.
2261	19 septiembre 1936	Jefe Abogacía del Estado de Granada	Se le interesa designe un señor Abogado del Estado que, en unión del Sr. Admor., concurra a la formalización de la escritura de compra por el Estado del "Hotel Siete Suelos".
2262	19 septiembre 1936	Comandante Militar de Granada	Se le comunica nombramiento de Conserje de San Jerónimo, a favor de la Sra. Peinado Ibáñez y se le ruega dé orden al jefe de las fuerzas allí destacadas de que entregue a dicha señora las llaves y demás objetos que se hizo cargo al quedar vacante la conserjería.
2263	19 septiembre 1936	Decano Colegio Notarial Granada	Preguntándole notario a quién corresponde autorizar la escritura de compra de "Siete Suelos".
			Fol. 143 r.
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2264	19 septiembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Se le envía relación de los guardas jurados y demás individuos para quienes se interesa licencia de uso de armas largas de fuego.
2265	19 septiembre 1936	Francisco Alarcón Marcos	Se le dan las gracias por haber renunciado a los jornales que le corresponden por el trabajo prestado en la restauración de la Cruz de la Rauda.
2266	22 septiembre 1936	Francisco Picazo Linares	Encargándolo de la busca y custodia de los restos de la Cruz de San Miguel el Bajo.

2267	22 septiembre 1936	Eladio de Lapresa Molina	Se le encarga de la ordenación y catalogación del archivo y biblioteca de la Alhambra.
2268	22 septiembre 1936	Gobernador Civil de Burgos	Interesando sea suscrita la Dirección de la Alhambra al "Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional".
2269	25 septiembre 1936	Inspección de Seguros Sociales Obligatorios	Se le manifiesta que no se ha recibido la consignación del 2º ni del 3er trimestre de conservación de la Alhambra y que por esta causa no se han satisfecho las cantidades del Retiro Obrero que reclama.
2270	26 septiembre 1936	Delegado de Bellas Artes	Se le ruega realice las gestiones que estime pertinentes para que se libre a la Administración de la Alhambra la cantidad de 28.499,75 pesetas que importan los gastos de conservación y sostenimiento durante el 2º trimestres.
2271	28 septiembre 1936	Comandante Militar de Granada	Se le da traslado por el Sr. Delegado de la comunicación que se extracta en el asiento anterior, suscrita por el Sr. Torrente, Admor. de la Alhambra.
Fol. 143 v.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2272	2 octubre 1936	Admor. de Contribución Territorial y Propiedades del Estado	Se le pide la exención total y absoluta del pago de la contribución territorial de la finca "Hotel Siete Suelos", propiedad de D. Luis Márquez, por haber sido adquirida por el Estado.
2273	2 octubre 1936	Presidente Comisión Provincial Monumentos de Granada	Interesándole remita a la Delegación de la Autoridad Militar un informe acerca de qué partes de Granada deben ser consideradas como "Zonas Artísticas de la Ciudad" y modificaciones que para su conservación deberían hacerse en las Ordenanzas municipales.
2274	2 octubre 1936	Delegado de Bellas Artes	El Sr. Arquitecto-Director le manifiesta la conveniencia de que se adquiera por la Alhambra la parcela que ocupa el garaje del H. "Siete Suelos" y que fue desligada de la venta al Estado cuando se otorgó la escritura de compra del referido Hotel.
2275	3 octubre 1936	General Franco	Saludo del Sr. Delegado, en nombre de todo el personal de la Alhambra, al nuevo Jefe del Estado Español (telegrama).
2276	3 octubre 1936	Arquitecto Sr. Wilhelmi Manzano	El Sr. Delegado interesa su informe sobre deterioros apreciados en el tejado del Convento de Santa Isabel La Real.
2277	3 octubre 1936	Comisario de Vigilancia	Se le remite relación de aspirantes a guía-intérprete, para que informe.
2278	5 octubre 1936	Gobernador Civil de Granada	Se le interesa autorice la adquisición por el Estado del garaje del Hotel Siete Suelos y de la faja de terreno comprendida entre aquel y la finca de los herederos de Gámir Colón.
2279	8 octubre 1936	Alcalde de Granada	Se le comunica que se han dado las órdenes correspondientes para que toque la campana de la Vela la víspera y el día de la Fiesta de la Raza. Fol. 143 v. -144 r.
			Fol. 144 r.
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2280	8 octubre 1936	Arquitecto-Director Sr. Prieto	Se le interesa informe sobre la petición de Defensa Armada de Granada de que se le autorice para realizar obras en el "Corral del Carbón".

2281	9 octubre 1936	Gobernador Civil de Granada	Interesando se entregue al Museo de la Alhambra la colección de monedas antiguas que forma parte de los bienes embargados a D. José Palanco Romero.
2282	9 octubre 1936	B. Martín. Jefe de Defensa Armada	Comunicándole haberse ordenado al Sr. Prieto-Moreno, Arquitecto de los Monumentos, emita informe sobre las proyectadas reformas en el "Corral del Carbón".
2283	9 octubre 1936	Delegado Sr. Fernández-Martínez	El Sr. Prieto-Moreno informa acerca de las obras que Defensa Armada pretende realizar en el "Corral del Carbón".
2284	10 octubre 1936	B. Martín. Jefe de Defensa Armada	Autorizándolo para realizar obras de colocación de puertas y ventanas en el Corral del Carbón, en las condiciones que se expresan.
2285	10 octubre 1936	Arquitecto Sr. Prieto-Moreno	Dándole traslado de la anterior, sobre obras de carpintería en el Corral del Carbón.
2286	12 octubre 1936	Miguel García Gervilla, contratista de obras	Modificándole acuerdo por el cual se le adjudica el concurso para la demolición del Hotel "Siete Suelos".
2287	12 octubre 1936	Presidente Junta Tesoro Artístico-Sevilla	Se le comunica haber quedado constituida la Subcomisión de Granada en la forma que se expresa (fecha 11).
2288	12 octubre 1936	Alcalde de Granada	Accediendo a su petición de que se autorice al Ayuntamiento para ofrecer un té a los moros notables en el Salón de Embajadores.
Fol. 144 v.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2289	13 octubre 1936	Comandante Militar de Granada	La Junta del Tesoro Artístico solicita su apoyo en la forma en que se expresa para la recuperación de los objetos artísticos de las localidades que se indican.
2290	13 octubre 1936	Decano Colegio Notarial	Preguntándole quién es el Sr. Notario a quien corresponde autorizar la escritura de adquisición por el Estado del garaje y parcela contiguos al "Hotel Siete Suelos".
2291	13 octubre 1936	Jefe de la Abogacía del Estado de Granada	Se le ruega designe un Sr. Abogado del Estado que concurra, en unión del Admor. de la Alhambra, al acto de otorgar la escritura del garaje y parcela del H. "Siete Suelos".
2292	14 octubre 1936	Presidente Academia Bellas Artes de Granada	Se le ruega envíe a la Junta del Tesoro Artístico el mismo informe solicitado en 2 del actual (nº de salida 2.273) de la Comisión Provincial de Monumentos.
2293	14 octubre 1936	Presidente Centro Artístico	Se le ruega envíe el informe a que hace relación el asiento precedente.
2294	14 octubre 1936	Gobernador civil de Granada	El Sr. Delegado le da traslado de la comunicación del Sr. Administrador de la Alhambra fecha 26 de septiembre último, registrada en este libro con el nº 2270
2295	14 octubre 1936	Presidente Junta Conservadora Tesoro Artístico 2ª División	Exponiéndole el grave problema que plantea el que no lleguen a la Alhambra las cantidades que normalmente debía haber percibido para atender a la conservación y sostenimiento de dicho Monumento y del Generalife.

2296	15 octubre 1936	Delegado de Hacienda de Granada	Se le remiten las nóminas del personal de la Alhambra correspondientes al presente mes.
2297	20 octubre 1936	Presidente Junta Conservadora 2ª División	Se le interesan instrucciones sobre la reparación de desperfectos urgentes en la Iglesia de Santa Isabel la Real. Fol. 144 v. – 145 r.
Fol. 145 r.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2298	20 octubre 1936	Abad del Sacromonte	Se le pide nota de las cruces destrozadas en las inmediaciones y caminos de la Abadía y ayuda económica que aportaría para restaurarla.
2299	20 octubre 1936	Alcalde de Granada	Se le devuelve informado, expediente de demolición de casa nº 46 de la Placeta del Parador, en la Alhambra.
2300	20 octubre 1936	Alcalde de Granada	Se le ruega dé las órdenes oportunas para que la farola del Hotel Siete Suelos sea sustituida por otra de columna.
2301	22 octubre 1936	Delegado de Hacienda de Granada	Se le interesa libre al Sr. Administrador la suma de 75.999,75 pesetas para gastos de conservación y sostenimiento de la Alhambra 2º y 3º trimestres y Generalife 3º, del año actual.
2302	23 octubre 1936	Junta Técnica del Estado Burgos	Se remite copia de los presupuestos de conservación de la Alhambra y del Generalife para el 3er trimestre del año actual por su importe de 30.700 y 16.800 pesetas respectivamente.
2303	30 octubre 1936	Mª Simonet Torres	Autorizándola para efectuar obras de restauración y embellecimiento en el Cristo de los Favores, con los requisitos que se expresan.
2304	30 octubre 1936	Presidente Comisión Provincial de Monumentos	Se le comunica resolución dada por el Sr. Delegado a la instancia de Dª María Simonet Torres, a que hace mención el astº 2303.
2305	30 octubre 1936	Arzobispo de Granada	Se le comunica la autorización concedida a la Sra. Simonet, la que previamente deberá obtener el permiso de la autoridad eclesiástica.
Fol. 145 v.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2306	30 octubre 1936	Subjefe Defensa Armada de Granada	Se le comunica que el Sr. Presidente de la Subcomisión del Tesoro Artístico, acepta el puesto que se le ofrece en la Comisión que se va a ocupar de la reconstrucción de los templos destruidos.
2307	30 octubre 1936	Presidente Comisión Monumentos	Manifestándole que el informe pedido sobre delimitación de Zonas Artísticas debe limitarse, por ahora, a fijar cuáles deben ser las referidas zonas.
2308	31 octubre 1936	Mª. Simonet Torres	Se le traslada autorización del Sr. Arzobispo para realizar obras de embellecimiento en el "Cristo de los Favores", las que serán inspeccionadas por el arquitecto Sr. Wilhelmi.
2309	2 noviembre 1936	Administrador de la Alhambra. Sr. Torrente	Autorizando para concurrir a la firma de la escritura del garaje y parcela del Hotel Siete Suelos, debiendo entregar las 4.922,22 pesetas en que han sido tasados.

2310	3 noviembre 1936	Administrador de la Alhambra. Sr. Torrente	Se le ratifica la orden de entrega de las ptas. 135.062,85, en que ha sido adquirido el Hotel Siete Suelos, por plazos mensuales de 7.500 y con cargo a cuotas de entrada al Generalife.
2311	10 noviembre 1936	Gobernador Militar de Granada	Se le remite informada la instancia de Miguel Maldonado Fernández, solicitando permiso para ejercer su industria en la Alhambra.
2312	12 noviembre 1936	Isabel Barberá	Desestimando su petición de que se adquiera por el Estado la casa ruinosa de que es propietaria en la Alhambra.
2313	12 noviembre 1936	Alcalde de Granada	Se le da traslado de la resolución dictada a la instancia de la Sra. Barberá.
2314	12 noviembre 1936	Junta Técnica del Estado	Se le comunica que la Admon. de la Alhambra ha dejado de percibir 123.499,75 pesetas consignadas en los presupuestos del Estado para el presente año.
			Fol. 146 r.
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2315	15 noviembre 1936	Delegado de Hacienda de Granada	Se le remiten las nóminas del personal de la Alhambra y las de premios de antigüedad y constancia del presente mes.
2316	16 noviembre 1936	Caja de Andalucía Oriental	Se le remite parte del accidente sufrido por Miguel Jiménez Megías, incluido en la póliza de la Caja Nacional nº 10.044
2317	17 noviembre 1936	José Ayala	Se le comunica que debe desalojar para el día 30 del corriente mes, la casa nº 22 de la calle Real de la Alhambra, que lleva en arrendamiento.
2318	26 noviembre 1936	Alcalde de Granada	El Sr. Delegado le ruega exima el pago del impuesto municipal a las obras de restauración que se van a realizar en el Cristo de los Favores.
2319	26 noviembre 1936	Alcalde de Granada	Proponiéndole la colaboración de la Delegación de Bellas Artes para el embellecimiento de los terrenos colindantes con la Ermita de San Sebastián.
2320	3 diciembre 1936	Gobernador Militar de Granada	Rogándole conceda al Arquitecto-Director Sr. Prieto, autorización para adquirir 50 metros de alambre de espino artificial con destino a los Monumentos de Granada.
2321	5 diciembre 1936	Arquitecto Sr. Prieto	Se le traslada Oficio de la Inspección Artística del Arzobispado sobre un cuadro que existe en San Juan de los Reyes, en peligro de ser borrado por la humedad y se le ordena una visita de inspección.
2322	7 diciembre 1936	D. Humberto Meersmans	Se le dan las gracias por las dos obras de arte donadas al Tesoro Artístico Local.
2323	7 diciembre 1936	D. Manuel Medina Martín	Autorizándolo para levantar las cruces que existieron frente a la Iglesia de San Gregorio el Alto.
Fol. 146 v.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2324	7 diciembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Comunicándole el donativo de dos obras de arte que ha hecho el Sr. Meersmans para enriquecer el Tesoro Artístico local.
2325	7 diciembre 1936	Propietario de la Casa de los Moriscos	Ordenándole suspenda inmediatamente las obras que viene realizando en la Casa de los Moriscos y se ponga al habla con el Sr. Delegado para resolver el asunto.

2326; 2327; 2328; 2329	7 diciembre 1936	Cura Párroco de San Cecilio; Dª Mª. Simonet; Sr. Morcillo Raya; Sr. Wilhelmi	Se les da traslado del oficio del Excmo. Ayuntamiento de Granada comunicando el decreto del Sr. Alcalde por el que se concede autorización para efectuar obras menores de restauración en el Cristo de los Favores con la exención del impuesto municipal.
2330	9 diciembre 1936	Director Gerente Cª Electricidad	Rogándole se sirva facilitar gratuitamente el fluido eléctrico para el alumbrado del Hospital de Sangre que se va a instalar en San Francisco.
2331	9 diciembre 1936	Director Compañía de Gas Lebón	Se le formula el mismo ruego con relación a un calentador a gas para el baño y del fluido que se consuma en el expresado Hospital.
2332	10 diciembre 1936	Delegado de Hacienda de Granada	Se le remiten las nóminas del personal de la Alhambra y las de premios de antigüedad y constancia del presente mes.
2333	11 diciembre 1936	Alcalde de Granada	Comunicándole que el día 16 de los corrientes se celebrará Junta de partícipes de la Acequia del Rey
2334	11 diciembre 1936	Gobernador Militar de Granada	Se le ruega dé las oportunas órdenes al interventor de los bienes del Sr. Torres Balbás, para que se entreguen al Sr. Delegado muebles y utensilios con destino al Hospital de Sangre de San Francisco.
			Fol. 147 r.
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2335	11 diciembre 1936	Sr. Prieto-Moreno. Arquitecto-Director	Rogándole formule y remita al Sr. Delegado un presupuesto mínimo de las obras indispensables para asegurar el muro de la Iglesia de San Juan de los Reyes que amenaza ruina.
2336	11 diciembre 1936	D. Joaquín Torrente, Admor. de la Alhambra	Dándole las gracias por el donativo que ha hecho de tres obras a la Biblioteca de la Alhambra.
2337	12 diciembre 1936	Presidente de la Diputación de Granada	Rogándole preste su conformidad al ofrecimiento que ha hecho la Superiora, de San Lázaro, de dos Hermanas para el hospital de la Alhambra y permita la utilización en el mismo de un altar y un autoclave que existen en el almacén de muebles inservibles de San Lázaro.
2338	14 diciembre 1936	Presidente Junta Técnica del Estado	Telegrama rogándole ordene urgentemente a esta Delegación de Hacienda libre el importe del 3er trimestre para la conservación de la Alhambra y del Generalife.
2339	15 diciembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Proponiéndole se constituya un tribunal integrado por las personas que se expresan para que actúe en el examen u oposición de los aspirantes a guías e intérpretes de los Monumentos de Granada.
2340	17 diciembre 1936	Varios funcionarios y empleados de la Alhambra	Se les interesa entreguen en la Administración del Monumento declaración jurada de las cantidades que como sueldo y gratificación perciben del Estado, Provincia, Municipio y Corporaciones Oficiales.
2341	17 diciembre 1936	Sr. Gallego, Delegado del Patronato de Turismo	Se le comunica acuerdo del Sr. Gobernador Civil referente a la constitución de un Tribunal para el examen u oposición de los aspirantes a guías e intérpretes.
Fol. 147 v.			

Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2342	17 diciembre 1936	Arquitecto-Director Sr. Prieto	Se le comunica el anterior acuerdo del Sr. Gobernador Civil sobre el tribunal para los guías e intérpretes.
2343	17 diciembre 1936	Intérprete Sr. Flores Campos	Se le comunica el mismo acuerdo del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
2344	18 diciembre 1936	Presidente Diputación Provincial de Granada	Dándole las gracias por los objetos cedidos para el Hospital de Sangre de la Alhambra y que será devueltos una vez que se suprima el hospital.
2345	18 diciembre 1936	Alcalde de Granada	Se le remite copia del Repartimiento de la Acequia del Rey, aprobado en la junta celebrada el 16 del actual y se le ruega libre al Admor. de la Alhambra, Sr. Torrente, la cantidad que corresponde al Ayuntamiento.
2346	18 diciembre 1936	Admor. del Hospital de San Lázaro	Comunicándole haber sido retirados de dicho hospital, para utilizarlos en el de sangre de la Alhambra, varios objetos pertenecientes a la Diputación Provincial.
2347	21 diciembre 1936	Delegado Militar en Defensa Armada de Granada	Se le comunica que se ha designado al Sr. Prieto-Moreno para hacerse cargo del "Corral del Carbón", desalojado por "Defensa Armada".
2348	21 diciembre 1936	Arquitecto-Director Sr. Prieto	Para que se haga cargo del "Corral del Carbón", desalojado por "Defensa Armada", remitiendo el documento que se extienda en el acto de la entrega.
2349	22 diciembre 1936	Teniente Coronel de Estado Mayor encargado de la Sria de Justicia de Sevilla	Se le remite relación jurada del personal de la Alhambra y del Generalife, con las cantidades que en concepto de sueldo y gratificación perciben.
2350	23 diciembre 1936	Alcalde de Granada	Se le comunica que se han dado las oportunas órdenes para que los días 1 y 2 de enero próximo se realicen las tradicionales prácticas en la Torre de la Vela.
			Fol. 148 r.
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2351	24 diciembre 1936	Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental	Se le remite certificación médica de hallarse cicatrizadas y consolidadas las lesiones que sufrió el 6 de octubre el obrero asegurado Miguel Fernández Megías, incluido en la Póliza 10.044.
2352	29 diciembre 1936	Alcalde de Granada	Se le ruega designe persona enterada del asunto para que se ponga al habla con el Sr. Delegado a fin de arbitrar la fórmula más adecuado para el establecimiento de un cementerio musulmán.
2353	30 diciembre 1936	Presidente Junta Técnica del Estado	Se le comunica el cobro de los libramientos para conservación de la Alhambra y el Generalife durante el tercer trimestre, el error sufrido en la orden a la Delegación de Hacienda y se le ruega ordene se libren las cantidades que adeudan por el 2º y 4º trimestres del actual ejercicio.
		1937	

2354	4 enero 1937	Jefe de organización de Defensa Armada de Granada	Preguntándole si la Organización persiste en su ofrecimiento de reedificar la Iglesia de San Nicolás o si, por el contrario, ha desistido de emprender las obras.
2355	11 enero 1937	Gobernador Civil de Granada	Rogándole autorización para destruir por el veneno los animales dañinos del Generalife.
2356	11 enero 1937	Capitán-Jefe de Transmisiones	Se le comunica que el teléfono instalado en el Hospital de Sangre de la Alhambra tiene carácter oficial – lápiz: no se tramitó-
2357	11 enero 1937	Alcalde de Granada	Se le traslada denuncia del Arquitecto-Director de Monumentos sobre peligro hundimiento de un muro de San Juan de los Reyes, a fin de que ponga remedio a la amenaza mencionada.
2358	11 enero 1937	Arquitecto-Director de Monumentos de Granada	Interesándole informe al Sr. Delegado y proponga medidas para evitar la ruina de la capilla que hay en el arco de entrada a Santa Fe.
Fol. 148 v.			
Nº de Orden	*Fecha*	*Dirección*	*Extracto*
2359; 2360; 2361	11 enero 1937	Alcalde de Santa Fe; Cura-Arcipreste de Santa Fe; Luis Seco de Lucena	Se les comunica que por el Sr. Delegado se han dado orden al Arquitecto-Director de Monumentos para que le informe sobre el estado ruinoso de la Capilla de uno de los arcos de entrada a la ciudad de Santa Fe, y proponga las medidas que deben adoptarse para evitar la ruina.
2362	11 enero 1937	Pedro Manjón Lastra	Autorizándolo para incautarse de los restos de una de las cruces derribadas en el Albaicín y dándole las gracias por su ofrecimiento de buscarlos.
2363	12 enero 1937	Presidente Junta Técnica del Estado	Se le comunica que el Ayuntamiento de Granada se ha incautado de dos parcelas de terreno dentro de la finca de Generalife por una superficie total de 10.030,5 m2 dedicándolas a cementerios católico y moro, sin la correspondiente autorización de la superioridad.
2364	14 enero 1937	General Gobernador de Granada	Rogándole dé las oportunas órdenes para que se entreguen al Sr. Delegado varios cuadros del pintor Madrazo, embargados al que fue directivo del Frente Popular, Sr. Santacruz.
2365	15 enero 1937	Delegado de Hacienda de Granada	Se le remiten las nóminas del presente mes del personal de la Alhambra y las de premios de antigüedad y constancia.
2366	16 enero 1937	Jefe Militar de Defensa Armada	Rogándole exima de la prestación de guardias, por las causas que se expresan, al funcionario Sr. Vilches.
2367	18 enero 1937	Comisión Cultura y Enseñanza Burgos	Se le traslada informe y presupuesto de reparación del arco oriental de Santa Fe y ermita aneja.
2368	18 enero 1937	Alcalde de Santa Fe	Se le comunica haber remitido a Burgos los anteriores informe y presupuesto.
2369	18 enero 1937	Cura Arcipreste de Santa Fe	Como al anterior.
FIN DEL LIBRO DE REGISTRO			

Documento nº 3. 2.

Documento nº 3. 2. APAyG. Libro de registro de entrada de la correspondencia de la Alhambra y el Generalife/ 061/ Años de 1936-1945

1936 *Fol. 68 r.*

Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
977	15 julio 1936	18 julio 1936	Director Provincial de Bellas Artes	Remitiendo para informe instancia de la Sociedad de Obreros vigilantes de la Alhambra y Generalife, interesando nombramiento oficial de los cargos que desempeñan.
978	2 agosto 1936	3 agosto 1936	Alcalde de Granada	Interesa se den facilidades para ampliar los terrenos en el Cementerio
979	25 agosto 1936	25 id.	Comandante Militar de Granada	Comunica nombramiento de Delegado de su autoridad en la Alhambra y demás Monumentos del Tesoro Artístico de Granada, a favor de D. Fidel Fernández Martínez; y de Arquitecto-Director a favor de Don Francisco Prieto-Moreno Pardo.
980	1 septiembre	1 septiembre	Delegado Comandancia Militar	Comunica nombramiento Inspector-jefe vigilantes, guardas y demás personal subalterno de la Alhambra y Generalife a favor de D. Juan Espinosa Pardo.
981	Id.	Id.	Delegado Comandancia Militar	Ordena suspensión de empleo y sueldo de D. Luis Seco de Lucena, D. Rafael Latorre Viedma y D. José Rivera Rodríguez
982	Id.	Id.	Delegado Comandancia Militar	Ordena sean amortizadas las plazas de sobrestante 2º y Jefe de los Servicios de Vulgarización de los trabajos de la Alhambra.
983	Id.	Id.	Delegado Comandancia Militar	Comunica nombramiento de Dibujante, Pintor y Restaurador de la Alhambra y demás Monumentos de Granada, a favor de D. Antonio Garrido del Castillo.
984	Id.	Id.	Sobrestante Sr. Puga	Solicita permiso para evacuar asuntos particulares fuera de esta localidad.

Fol. 68 v.

Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
985	2 septiembre 1936	Id.	Arquitecto Director	Remite presupuesto de instalación de una sala con destino a Museo de la Alhambra en el Palacio de Carlos V por pesetas 29.312,60
986	3 septiembre 1936	Id.	Delegado Autoridad Militar	Comunica aprobación del presupuesto de instalación de una sala de Carlos V para Museo de la Alhambra.
987	5 septiembre 1936	Id.	Delegado Autoridad Militar	Declarando suspenso de empleo y sueldo, al sobrestante de la Alhambra. Sr. Puga Rivas.
988	8 septiembre 1936	Id.	Delegado Autoridad Militar	Declarando suspenso de empleo y sueldo a 8 individuos de la Alhambra y Generalife.
989	5 septiembre 1936	8 septiembre 1936	Gobernador Civil de Granada	Remite para informe instancia de Don Luis Márquez y Márquez sobre la expropiación del Hotel Siete Suelos.
990	8 septiembre 1936	Id.	Abogacía del Estado. Granada	Manifiesta que del servicio de Asesoría está encargado el abogado del Estado D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Albornoz.
991	9 septiembre 1936	Id.	Arquitecto-Director Alhambra	Propone al Sr. Delegado se nombre un Perito-aparejador de la Alhambra y Generalife.
992	10 septiembre 1936	Id.	Arquitecto-Director Alhambra	Formula terna para el nombramiento de Perito-aparejador de la Alhambra y Generalife.
993	12 septiembre 1936	10 id.	Funcionario Sr. Vilches	Solicita del Sr. Delegado dos días de permiso para ir a ver a su familia de Órgiva.
994	12 septiembre 1936	Id.	Abogacía del Estado de Granada	Emite dictamen acerca de la certificación del Registro de la Propiedad de 10 de los corrientes sobre cargas o gravámenes del Hotel “Siete Suelos”.
995	11 septiembre 1936	12 septiembre 1936	Comisaría de Vigilancia	Remita carnets credenciales y placas recogidas a los guías e intérpretes de Granada.
				Fol. 69 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
996	17 septiembre 1936	17 septiembre 1936	Jefe Españoles Patriotas	Interesa se facilite a los Españoles Patriotas que hacen la guardia en este Monumento una habitación que haga las veces de cuerpo de guardia.
997	18 septiembre 1936	Id.	Gobernador Civil de Granada	Decreto marginal en el expediente de expropiación del Hotel “Siete Suelos” para que se

				proceda al otorgamiento de la escritura de compra-venta.
998	20 septiembre 1936	21 id.	Comandante Militar de Granada	Traslada oficio enviado a Coronel-Jefe Regto. de Infª de Lepanto para que las fuerzas de San Jerónimo entreguen las llaves y demás objetos a la conserje Sra. Peinado.
999	23 septiembre 1936	Id.	Decano Colegio Notarial	Participa que el Notario D. Pascual Lacal Fuentes es el que ha de autorizar la escritura de adquisición del Hotel "Siete Suelos".
1000	24 septiembre 1936	Id.	Abogacía del Estado de Granada	Participa haber sido designado D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Albornoz para asistir al acto del otorgamiento de la escritura de compra-venta del Hotel "Siete Suelos".
1001	7 octubre 1936	Id.	Alcalde de Granada	Interesando se toque la Campana de la Vela la víspera y el día de la fiesta de la Raza y se permita el acceso del público.
1002	6 octubre de 1936	7 octubre 1936	Defensa Armada de Granada	Interesa del Sr. Delegado autorización para poner puertas y habilitar despachos en el primer piso del "Corral del Carbón".
1003	9 octubre 1936	10 octubre 1936	Alcalde de Granada	Solicita autorización para ofrecer un té moruno en el Salón de Embajadores a una comisión de moros notables que viene de África.
1004	10 octubre 1936	13 octubre 1936	Arquitecto Sr. Wilhelmi	Remite informe y presupuesto de las obras urgentes en Santa Isabel la Real.
Fol. 69 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1005	17 octubre 1936	19 octubre 1936	Alcalde de Granada	Remite para informe expediente de demolición de la casa nº 46 de la Placeta del Parador.
1006	15 octubre 1936	19 octubre 1936	Decano Colegio Notarial	Comunicación correspondiente a D. Felipe Camps autorizar la escritura de adquisición del garaje y parcela de Siete Suelos.
1007	19 octubre 1936	Id.	Jefe abogacía del Estado	Comunica haber sido designado D. Eusebio Borrajo para concurrir al acto de otorgar la escritura de compraventa del garaje y parcela de "Siete Suelos".
1008	16 octubre 1936	19 octubre 1936	Gobernador Militar de Granada	Comunica haber dado oportunas órdenes para que se entreguen a la Subcomisión del Tesoro Artístico las monedas antiguas

				que constituían la colección del Sr. Palanco-Romero -exalcalde de Granada-.
1009	21 octubre 1936	Id.	Gobernador Civil de Granada	Decreto Marginal en la comunicación del Sr. Delegado de 5 del actual (sal. nº 2278) autorizando la adquisición para el Estado del garaje de Hotel "Siete Suelos" y parcela colindante
1010	25 agosto 1936	24 octubre 1936	Gobernador Militar de Granada	Disponiendo el cese de Don Leopoldo Torres Balbás en las funciones que desempeñaba como Arquitecto-Director de la Alhambra.
1011	30 octubre 1936	Id.	Arzobispo de Granada	Autorizando a la Sra. Simonet Torres para realizar obras en el Cristo de los Favores.
1012	2 noviembre 1936	Id.	Delegado de Bellas Artes	Comunica orden de adquisición del garaje y faja de terreno del Hotel Suelos y de entrega de la cantidad en que han sido tasados.
1013	3 noviembre 1936	Id.	Delegado de Bellas Artes	Ratifica la orden de adquisición del Hotel Siete Suelos y de entrega del precio convenido.
				Fol. 70 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1014	7 noviembre 1936	9 noviembre 1936	Gobernador Militar de Granada	Instancia del fotógrafo ambulante Sr. Maldonado Fernández que solicita permiso para ejercer su industria en la Alhambra, con decreto para que informe al Sr. Delegado.
1015	10 noviembre 1936	Id.	Isabel Barberá	Solicita al Sr. Delegado se legalice la cesión de la casa de que es propietaria en la Alhambra, al Estado.
1016	11 noviembre 1936	Id.	Alcalde de Granada	Pregunta si es cierto que la Sra. Barberá ha presentado el escrito a que hace relación el precedente asiento.
1017	1 diciembre 1936	4 diciembre 1936	Jefatura del Tesoro	Aprobado el Presupuesto para los gastos de conservación de la Alhambra durante el tercer trimestre del año actual por su importe de 30.700,00 ptas y el del Generalife para mismo trimestre de 18.800,00 ptas.
1018	1 diciembre 1936	4 diciembre 1936	Arquitecto-Director de Monumentos Sr. Prieto	Comunica al Sr. Delegado que las obras que se están realizando en la Casa de los Moriscos van a desfigurar totalmente el carácter histórico-artístico del referido inmueble.

1019	5 diciembre 1936	Id.	Ayuntamiento de Granada	Comunica exención del impuesto municipal para las obras de restauración del Cristo de los Favores.
1020	5 diciembre 1936	Id.	Manuel Medina Martín	Solicita al Sr. Delegado permiso para restablecer las cruces que existían ante la iglesia de San Gregorio el Alto y que fueron derribadas por las turbas incultas.
1021	29 noviembre 1936	5 diciembre 1936	Inspector artístico del Arzobispado	Comunicación al Sr. Delegado el peligro de ser borrado, a consecuencia de la humedad, en que se encuentra un cuadro de la Virgen colocado en la Iglesia de San Juan de los Reyes.
Fol. 70 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1022	7 diciembre 1936	Id	Arquitecto Director de Monumentos Sr. Prieto	Comunica haber realizado una visita a la Iglesia de San Juan de los Reyes y ordenado el traslado del cuadro de la Virgen a una pared sin humedades.
1023	15 diciembre 1936	16 id.	Gobernador Civil de la provincia	Aceptando la propuesta del Sr. Delegado para que se constituya un tribunal que juzgue las pruebas de suficiencia de los aspirantes a guías e intérpretes.
1024	19 diciembre 1936	21 id.	Delegado Militar en "Defensa Armada"	Comunica haber quedado desalojado el "Corral del Carbón" e interesa se señale hora para hacer la entrega del edificio.
1025	21 diciembre 1936	22 id.	Alcalde de Granada	Ruega al Sr. Delegado dé las órdenes oportunas para que se permita la entrada a la Torre de la Vela los días 1 y 2 de enero y se toque la campana.
1026	21 diciembre 1936	22 id.	Delegado del Patronato del Turismo	Comunica que ha convocado a los aspirantes a guías e intérpretes para la realización de los ejercicios el día 23 del actual.
1027	28 diciembre 1936	Id.	Alcalde de Granada	Solicita autorización para utilizar como cementerio musulmán determinados terrenos de la propiedad del Estado, en los anejos del Generalife.
1937				
1028	7 enero 1937	8 enero 1937	Alcalde de Granada	Comunica haber sido designado el Teniente de Alcalde D. Eugenio Serrano para que en representación del Ayuntamiento proceda con el Sr. Delegado a delimitar el terreno

				destinado a cementerio musulmán.
1029	16 enero 1937	16 id.	Arquitecto Sr. Prieto	Remite informe y presupuesto de reparación del arco oriental de Santa Fe y ermita aneja.
				Fol. 71 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1030	18 enero 1937	19 enero 1937	Alcalde de Granada	Reclama antecedentes relativos a la cuota del Ayuntamiento en el Reparto de la Acequia del Rey.
1031	18 enero 1937	19 enero 1937	Administrador Sr. Torrente	Ruega al Sr. Delegado recabe de la superioridad el libramiento de 28.449,75 pesetas, importe de los gastos de conservación y sostenimiento durante el 2º trimestre de 1936.
1032	20 enero 1937	25 id.	Comisión de Cultura y Enseñanza	Traslada comunicación de la Comisión de Hacienda (Tesoro) sobre suspensión de todas las obras que no sean absolutamente indispensables.
1033	21 enero 1937	25 id.	Gobernador Civil de Granada	Solicita se le remita declaración jurada de los individuos que se significaron y cooperaron con la política del Frente Popular y que actualmente prestan sus servicios en la Alhambra y Generalife.
1034	27 enero 1937	28 id.	Gobernador Civil de Granada	Sobre el mismo asunto del asiento anterior.
1035	26 enero 1937	31 enero 1937	Comisión de Cultura y Enseñanza	Interesa se le remita un informe de las obras realizadas en la Alhambra a partir del Movimiento Nacional y de las que deben llevarse a cabo.
1036	30 enero 1937	2 febrero 1937	Delegación Provincial del Trabajo de Granada	Solicita se le informe sobre las obras de todas clases paralizadas que respondan a un fin reproductivo o cubran una evidente necesidad.
1037	4 febrero 1937	5 febrero 1937	Gobernador Civil de Granada	Interesando informe de un funcionario de estos Monumentos.
1038	16 febrero 1937	16 febrero 1937	Arquitecto-Director Sr. Prieto	Remite proyecto y presupuesto de obras a realizar en la Alhambra para mitigar el paro obrero.
Fol. 71 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1039	17 febrero 1937	Id.	Sr. Delegado de Bellas Artes	Comunica a los Sres. Arquitecto-Director y Admor. la aprobación del proyecto y presupuesto del asiento anterior, cuyo importe

				se satisfará del fondo de cuotas de entrada.
1040	9 marzo 1937	15 marzo 1937	Comisión de Cultura (Burgos)	Manifiesta haber visto con complacencia la "Memoria Descriptiva" de la labor realizada en la Alhambra y en el Generalife desde el comienzo del movimiento nacional.
1041	15 marzo 1937	16 marzo 1937	Ayuntamiento de Granada	Expresa la conveniencia de que se abra las puertas laterales del "Arco de las Granadas" para restablecer por ellas la circulación de peatones.
1042	27 abril 1937	29 abril 1937	Gobernador Militar	Traslada escrito del Ingeniero encargado de las obras del Aeródromo para que se le entreguen 60 m2 de lonchas para cubiertas de azoteas y que serán devueltas cuando se normalice el comercio del mencionado material.
1043	28 abril 1937	29 id.	Interventor de Hacienda de Granada	Reclamando las cuentas de conservación y sostenimiento del Generalife (2º y 3º trimestre) y de la Alhambra (3º trimestre) de 1936.
1044	1 mayo 1937	4 mayo 1937	Gobernador Militar de Granada	Traslada oficio dirigido al Alcalde de esta capital para que prohíba que la conducción de cadáveres al Cementerio se haga atravesando el recinto de la Alhambra.
1045	13 mayo 1937	Id.	Arquitecto-Director	Informa al Sr. Delegado de Bellas Artes sobre el estado en que se encuentra el edificio de "El Bañuelo".
				Fol. 72 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1046	23 mayo 1937	24 mayo 1937	Gral. Gob. Militar de Granada	Traslada para informe, oficio del Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País solicitando autorización para que el Sr. Burgos pueda obtener fotos de la Alhambra y del Generalife.
1047	25 mayo 1937	25 id.	Jefe Servicio Recuperación 7ª Zona	Interesa se le entregue, para devolver en el plazo de un mes, el material que expresa.
1048	31 mayo 1937	2 junio 1937	Superiora del Colegio de la Presentación	Comunica al Sr. Delegado que la Iglesia de San Juan de los Reyes corre peligro de hundirse con el tiempo.
1049	22 julio 1937	23 julio 1937	Ingeniero Jefe Distrito Forestal de Granada	Comunica la solicitud que le ha formulado la Compañía General de Electricidad de variar los

				postes que tiene en los terrenos del Vivero, por si hubiera de ponerse algún obstáculo a la variación pretendida.
1050	5 agosto 1937	5 agosto 1937	General Gobernador Militar	Traslada orden dirigida al Sr. Gobernador Civil en la que dispone cese en su cargo de Delegado Militar de Bellas Artes D. Fidel Fernández Martínez por haber sido reformadas por el Gobierno de Burgos la Junta del Tesoro Artístico y rehecha la Comisión Provincial de Monumentos.
1051	9 septiembre 1937	11 septiembre 1937	Alcalde de Granada	Interesa certificación de varios extremos relacionados con el peón de jardines del Generalife, Emilio García García.
1052	16 septiembre 1937	22 septiembre 1937	Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza	Traslada orden de la Comisión de Hacienda concediendo 38.000 pesetas para cada uno de los trimestres 3º y 4º mes año actual, por el concepto de entretenimiento de la Alhambra y del Generalife. Entre fol. 72r. – fol. 72 v.
Fol. 72 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1053	7 octubre 1937	Id.	Ingeniero Jefe Sección Agronómica de Granada	Remite informe determinando a quien corresponde el aprovechamiento del esparto existente en la Dehesa del Generalife.
1054	19 octubre 1937	Id.	Jefe personal Generalife	Da cuenta de una corta y extracción de leña en el "Llano de la Perdiz" verificada ayer por un cabo y cinco soldados del Regimiento de Lepanto.
1055	1 noviembre 1937	Id.	Gobernador Civil de Granada	Remite copia de la comunicación que le dirige en 25 octubre último, la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado, relativa a créditos para la conservación de la Alhambra y el Generalife.
1056	4 noviembre 1937	Id.	General Gobernador Militar de Granada	Remite 125 pesetas, importe de las encinas cortadas por el 5º Batallón del Regimiento de Infantería de Lepanto nº 5 en la Dehesa del Generalife.
1057	10 noviembre 1937	11 id.	Diputación Provincial de Granada	Interesa que por los Habilitados y Pagadores de estos Monumentos se exija a los perceptores la cédula personal y

				se reseñe la misma en las Nóminas.
1058	20 noviembre 1937	22 id.	Abogacía del Estado	Informe acerca de la cuestión planteada por la representación municipal en la última Junta de partícipes de la Acequia del Rey.
1059	4 diciembre 1937	6 diciembre 1937	Alcalde de Granada	Solicita informe sobre la petición de 200 metros cuadrados de terreno del Generalife que, para construir una vivienda con destino al Conserje del Cementerio, va solicitar del Estado. Entre fol. 72 v. – 73 r.
				Fol. 73 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1060	15 diciembre 1937	19 diciembre 1937	Alcalde de Granada	Traslada oficio del Sr. Gobernador Civil fecha 20 de enero del corriente año sobre la petición de terrenos del Generalife a que se refiere el asiento anterior.
1061	26 noviembre 1937	28 id.	Rector de la Universidad de Granada	Interesa se remita para cumplir telegrama de la Comisión de Cultura, relación duplicada del personal administrativo con expresión de los sueldos y gratificaciones que percibe.
		1938		
1062	8 abril 1938	19 abril 1938	Administrador de Propiedades y Contribución Territorial	Interesa se le remitan los títulos de propiedad de las fincas de "Siete Suelos", enclavadas en la Alhambra y adquiridas por el Estado.
1063	9 abril 1938	19 abril 1938	Gobernador Civil de Granada	Como presidente de la Comisión C. interesa informes político-sociales y profesionales de Don Luis Seco de Lucena.
1064	21 abril 1938	25 abril 1938	Jefatura de Bellas Artes	Solicita datos relativos al arriendo de la Dehesa u olivar del Generalife.
1065	9 mayo 1938	20 mayo 1938	Jefatura de Bellas Artes	Traslada orden al Interventor de Hacienda de Granada, aprobando los presupuestos de conservación del 2º Trimestre Alhambra y Generalife.
1066	30 mayo 1938	6 junio 1938	Comisario General Patrimonio Artístico Nacional	Interesa contestación a un cuestionario de cinco preguntas sobre las cláusulas del contrato de arrendamiento del Generalife.
1067	17 junio 1938	20 junio 1938	Delegado General P. y P. de F. E. T. de Granada	Solicita autorización para celebrar 2 representaciones de Autos Sacramentales en Carlos V los días 23 y 24 del actual.
Fol. 73 v.				

Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1068	30 junio 1938	1 julio 1938	Alcalde de Granada	Interesa se concedan los derribos de las acequias del recinto en la forma acostumbrada.
1069	14 julio 1938	15 julio 1938	Jefe Administrativo del Hospital Militar	Sobre el riego de la plazuela de parada de coches de la Clínica del Alhambra-Palace.
1070	16 julio 1938	19 julio 1938	Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional	Concediéndole un mes de licencia, con todo el sueldo, a D. Antonio Vílchez López, Jefe de Negociado de 3ª Clase, adscrito a este Monumento.
1071	13 agosto 1938	14 agosto 1938	Gobernador Civil. Presidente Comisión Depuradora C)	Comunica que la Comisión Depuradora estima procedente, con sujeción a la O. de 20 de julio último, la reposición de los funcionarios de la Alhambra suspensos de empleo y sueldo por la Autoridad Militar.
1072	26 julio 1938	14 agosto 1938	Juan Manuel Moreno Abril	Solicita se le expida certificación de un documento del Archivo
1073	26 julio 1938	14 agosto 1938	José A. Bonilla y Mir	Solicita certificación de extremos consignados en documentos del Archivo.
1074	30 julio 1938	14 agosto 1938	José Jiménez de la Serna	Solicita certificación de extremos consignados en documentos del Archivo
1075	1 agosto 1938	14 agosto 1938	José Moreno Agrela	Solicita certificación de extremos consignados en documentos del Archivo
1076	19 agosto 1938	19 id.	Gonzalo Fernández de Córdoba	Solicita certificación de extremos consignados en documentos del Archivo
1077	22 agosto 1938	23 agosto 1938	Gobernador Civil Granada	Traslada telegrama del Subsecretario de Educación Nacional aclarando O. 20 Julio sobre suspensiones de empleo y sueldo.
1078	29 agosto 1938	6 septiembre 1938	Jefe Servicio Nacional Bellas Artes	Aprobando los presupuestos de conservación de la Alhambra y Generalife para el 3er trimestre de 1938.
				Fol. 74 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1079	1 septiembre 1938	6 septiembre 1938	Jefe Servicio Nacional Bellas Artes	Traslada Orden Ministerial de 26 de agosto pasado, aprobando el contrato de arrendamiento de la Dehesa del Generalife, con las modificaciones que expresa.
1080	8 septiembre 1938	8 septiembre 1938	General del 3er Cuerpo del Ejército	Comunica que sus funciones son delegadas del General Jefe del Ejército del Sur, y que deben

				subsistir las suspensiones de empleo y sueldo de funcionarios de la Alhambra.
1081	20 agosto 1938	8 septiembre 1938	Gonzalo Fernández de Córdoba	Solicita certificaciones de determinados extremos consignados en documentos del Archivo.
1082	16 septiembre 1938	19 septiembre 1938	Gobernador Civil de Granada	Remite para informe instancia de D. Luis Seco de Lucena solicitando se le extiendan las nóminas de agosto y septiembre, en cumplimiento de la O. publicada en el B. O. del 6 de agosto.
1083	27 septiembre 1938	27 id.	Presidente de la Diputación Provincial	Contesta a la comunicación dirigida en el día 27 del actual sobre el paso de los cadáveres procedentes de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.
1084	14 octubre 1938	18 octubre 1938	Comisión Local de subsidio al Combatiente. Granada	Remite para su resolución, con arreglo a las vigentes disposiciones el expediente nº 3740 relativo al obrero Ángel Reina Pulido.
1085	14 octubre 1938	24 octubre 1938	Jefe Servicio Nacional Bellas Artes	Comunica aprobación de los presupuestos de conservación y sostenimiento de la Alhambra y del Generalife, para el 4º trimestre del año en curso, importantes 24.000 y 14.000 pesetas respectivamente.
Fol. 74 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
1086	30 noviembre 1938	1 diciembre 1938	Comisión local subsidio combatiente	Remite, para su resolución, el expediente nº 4154 del combatiente Cayetano Sánchez López, obrero del Generalife.
1087	23 noviembre 1938	15 diciembre 1938	Administración de propiedades de Granada	Interesa se le remita relación de los edificios que hayan sufrido daños y causa de los mismos (incendio, aviación, proyectiles).
1088	17 diciembre 1938	20 diciembre 1938	Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Granada	Manifiesta que carece de facultades para acceder al ruego que se le formuló en comunicación nº 4533, de fecha 9 del actual.
1089	22 diciembre 1938	23 diciembre 1938	Ayuntamiento de Granada	Interesa se permita la entrada a la Torre de la Vela los días 1 y 2 de enero próximo.
1939				
1	3 enero 1939	6 enero 1939	Comisión de Mutilados de Guerra de Granada	Remite para que sean cumplimentados, impresos de relación total de personas empleadas, y de vacantes.

2	26 enero 1939	31 enero 1939	Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional	Comunica orden del Jefe Nacional de Bellas Artes, fecha 24 del actual, designando a Don Francisco Prieto-Moreno Pardo, arquitecto conservador de la Alhambra.
3	9 marzo 1939	11 marzo 1939	Jefatura de Estadística	Interesa se le remita relación de visitantes de la Alhambra durante el año 1938.
4	18 marzo 1939	20 marzo 1939	Gobernador Civil de Granada	Solicita datos de la actuación pública, política y social de cuatro funcionarios suspensos de empleo y sueldo.
5	20 marzo 1939	29 marzo 1939	Ministerio de Educación Nacional. Contabilidad.	Interesa se le remita duplicado o carpeta de las cuentas justificativas de los libramientos expedidos a partir del 2º trimestre de 1936, indicando las fechas en que fueron remitidas a la Delegación de Hacienda. Fol. 74 v. – 75 r.

Fol. 75 r.

Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
6	20 marzo 1939	3 abril 1939	Ministerio de Educación Nacional. Contabilidad	Aprobando el presupuesto reducido de los gastos de conservación y sostenimiento de la Alhambra y del Generalife, por 24.000 y 14.000 ptas, respectivamente.
7	3 abril 1939	17 abril 1939	Ministerio de Educación Nacional. Contabilidad	Interesa se remita carpeta-resumen de determinados libramientos de las cuentas justificadas y fecha en que se entregaron en la Delegación de Hacienda.
8	9 mayo 1939	16 mayo 1939	Ministerio de Educación Nacional. Contabilidad	Comunica la aprobación de los presupuestos de conservación de la Alhambra y del Generalife pª el 2º trimestre actual.
9	25 mayo 1939	28 mayo 1939	Delegación de la Caja de Subsidios Familiares	Interesa la devolución de los ejemplares E y T de la declaración de familia del obrero José García Aragón.
10	6 junio 1939	9 junio 1939	Comisión depuradora C de Granada	Traslada orden de la Subsecretaría fecha 27 de mayo último, levantando la suspensión provisional de empleo y sueldo a D. Luis Seco de Lucena.
11	27 mayo 1939	13 junio 1939	Subsecretaría de Educación	Orden levantando la suspensión de empleo y sueldo a D. Luis Seco de Lucena.
12	23 junio 1939	23 id.	Alcalde de Grananda	Solicita se den los derribos de la acequia de la Alhambra para las de San Juan y Sta. Ana.

13	27 junio 1939	28 junio 1939	Comisión Provincial de Reincorporación de combatientes al trabajo	Comunica que debe ser reincorporado al trabajo el obrero Enrique Manzano Cea, licenciado del Ejército o informarle de la negativa de no hacerlo.
14	21 julio 1939	22 julio 1939	Gobernador Civil de Granada	Solicita informes de cuatro funcionarios de la Alhambra, suspensos de empleo y sueldo.
Fol. 75 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
15	24 julio 1939	1 agosto 1939	Delegado del Trabajo de Granada	Comunica que el obrero tiene derecho a un permiso ininterrumpido de siete días, si su contrata de trabajo ha durado un año.
16	10 agosto 1939	17 agosto 1939	Gobernador Militar de Granada	Interesa se devuelvan al Sr. Duque del Infantado un retablo dorado y rojo y un techo mudéjar, que dice ser de su propiedad.
17	15 agosto 1939	18 agosto 1939	Servicio Nacional de Turismo. Madrid.	Comunica giro de 810,82 pesetas importe de los billetes expedidos desde el 5 de diciembre de 1938 a 15 de mayo último, e interesa se le remita el correspondiente recibo.
18	25 agosto 1939	26 agosto 1939	Inspector Seguros Sociales	Interesa se ponga la Alhambra al corriente en el pago de las cuotas del Subsidio Familiar.
19	25 agosto 1939	28 agosto 1939	Gobernador Civil de Granada	Traslada orden de la Subsecretaria de 15 del actual por la que se levanta a D. Rafael Latorre Viedma la suspensión provisional de empleo y sueldo.
20	1 septiembre 1939	4 septiembre 1939	Comisario 7ª Zona Tesoro Artístico	Interesa se le diga la cuantía y forma en que se adquirió el Hotel Siete Suelos, a fin de informar a la Superioridad en la petición de los herederos del Sr. Márquez.
21	28 septiembre 1939	30 septiembre 1939	Comisión de Reincorporación de Combatientes al Trabajo	Traslada acuerdo desestimando el derecho de Enrique Manzano Cea al puesto de trabajo que reclama, como obrero eventual decorador de la Alhambra.
22	30 septiembre 1939	2 octubre 1939	Comisario 7ª Zona del Patrimonio Artístico	Traslada O. de la Dirección de Bellas Artes, reclamando copias autorizadas del documento de donación de un retablo dorado y rojo y un techo mudéjar por D. Huberto Meersmans y de los oficios referentes a la misma.
23	1 octubre 1939	3 octubre 1939	Párroco de Sta. Escolástica	Interesa se reanuda el toque de la campana de la Vela el 7 del

				actual, festividad de la Virgen del Rosario. Fol. 75 v. – 76 r.
				Fol. 76 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
24	26 septiembre 1939	3 octubre 1939	Ministerio de Educación Nacional	Han remitido a informe oficio del Ministerio de Agricultura sobre desaparición en terrenos del Generalife del vivero forestal.
25	23 septiembre 1939	3 octubre 1939	Párroco de Moclín	Remite recibo acreditativo de haberse hecho cargo de un armario biblioteca con destino a la Sacristía de la Iglesia Parroquial.
26	7 octubre 1939	7 id.	Director General de Bellas Artes	Telegrama comunicando se procederá seguidamente a autorizar libramiento 3er trimestre para conservación Alhambra y Generalife.
27	23 octubre 1939	28 octubre 1939	Juzgado Depurador de Funcionarios	Remite para su entrega al interesado oficio dirigido al Sr. Vilches sobre remisión de documentos a efectos de depuración.
28	24 octubre 1939	8 noviembre 1939	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. aprobando el presupuesto de conservación y sostenimiento del Generalife para el 3 er trimestre del año en curso por su importe de 14.000 pesetas.
29	22 noviembre 1939	25 noviembre 1939	Comisión Provincial de Monumentos	Traslada orden del Ministerio de Educación Nacional interesando datos del personal dependiente de la Comisión.
30	1 diciembre 1939	6 diciembre 1939	Comisión Mutilado de Guerra General	Remite cuatro hojas de censos para que sean rellenadas y enviadas a la Comisión de referencia
31	18 noviembre 1939	15 diciembre 1939	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. aprobando el presupuesto de conservación y sostenimiento de la Alhambra para el 3er trimestre del año actual, por un importe de 24.000 pesetas.
32	11 diciembre 1939	15 diciembre 1939	Dirección General de Bellas Artes	Orden nombrando a Don Antonio Garrido del Castillo, Encargado de los Servicios de estadística con el jornal diario de 7 pesetas.
Fol. 76 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
33	12 diciembre 1939	15 diciembre 1939	Dirección General de Bellas Artes	Comunica que el Sr. Duque del Infantado o su representante deben dirigirse a la Dirección

				para formular la reclamación de las obras de arte que figuran donadas por el Sr. Meersmans de Smet.
34	15 diciembre 1939	23 diciembre 1939	Director Fábrica de Pólvora	Solicita autorización para retirar piedra jabaluna del Llano de la Perdiz.
35	16 diciembre 1939	25 diciembre 1939	Alcalde de Granada	Interesa se permita la entrada a la Torre de la Vela los días 1 y 2 de enero.
36	27 diciembre 1939	Id.	Rector de la Universidad	Pide relación del personal administrativo que presta sus servicios en el Monumento.
37	29 diciembre 1939	31 diciembre 1939	Rector de la Universidad	Decreto marginal para que se informe instancia del portero Sr. Sánchez Fernández, solicitando se le abone el 50% del sueldo en tanto se resuelve su expediente de depuración.
1940				
38	8 enero 1940	11 enero 1940	Ministerio de Educación Nacional	Remite título administrativo del funcionario Sr. Vilches, ascendido a Jefe de Negociado de 2ª Clase.
39	30 enero 1940	2 febrero 1940	Director General de Bellas Artes	Autorizando al Sr. Arquitecto-Director para elevar el jornal del personal de vigilancia y algunos obreros de limpieza y jardines en la forma propuesta.
40	31 enero 1940	2 febrero 1940	Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico	Traslada O. de la Dirección general de Bellas Artes de 6 de noviembre último, por la que se nombra delineante de la Alhambra a D. Manuel Almansa del Valle.
41	26 enero 1940	6 febrero 1940	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. del Ministerio de Educación aprobando el presupuesto de obras de adaptación del Palacio de Carlos V para Museo de Arte Árabe y Residencia Imperial.
42	27 enero 1940	6 febrero 1940	Dirección General de Bellas Artes	Devuelve con reparos los proyectos parciales de obras en Carlos V para Residencia y Museo.
				Fol. 77 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
43	31 enero 1940	6 febrero 1940	Rector de la Universidad	Traslada O. de la Subsecretaría, fecha 26 de enero, para que por el Habilitado del personal se acredite al portero Nicolás Sánchez Fernández el 50% de sus haberes.
44	3 febrero 1940	8 febrero 1940	Delegado de Hacienda	Comunica que según Orden de la Ordenación de Pagos todos los

				perceptores del Subsidio familiar de cada Departamento deberán figurar en una sola Nómina nombrándose, al efecto, un solo Habilitado.
45	12 febrero 1940	Id.	Servicio del Turismo-Granada	Remite copia del nuevo Reglamento de guías, guías intérpretes y correos, y del cuestionario de exámenes.
46	12 febrero 1940	14 febrero 1940	Rector de la Universidad	Interesa se le remitan todos los datos sobre perceptores del Subsidio Familiar, a fin de unificar las Nóminas en un solo Habilitado.
47	14 febrero 1940	19 febrero 1940	Director General de Bellas Artes	Traslada O. dirigida al Comisario de la Zona de Andalucía Oriental del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico, autorizando el toque de la campana de la Vela en la noche del Jueves Santo, con motivo del desfile de la Cofradía de Santa María de la Alhambra.
48	15 febrero 1940	19 febrero 1940	Jefe Provincial de Estadística	Interesa se le remita el estado de visitantes de la Alhambra durante el año 1939 con el detalle que expresa.
49	19 febrero 1940	26 febrero 1940	Comisario de la 7ª Zona Tesoro Artístico	Traslada la O. a que se refiere el asiento nº 47 sobre toque de la Vela el Jueves Santo.
50	19 febrero 1940	26 febrero 1940	Rector de la Universidad	Reclama dos “fotos” de los funcionarios administrativos para expedirles “carnet” de identidad.
51	22 febrero 1940	26 febrero 1940	Rector de la Universidad	Interesa se remita a la Superioridad (sección de personal) relación nominal de las vacantes de Porteros desde el 18 de Julio.
Fol. 77 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
52	1 marzo 1940	2 marzo 1940	Dirección General de Bellas Artes	Telegrama en que pide, para el jardín del Museo Arqueológico Nacional, 3.500 plantas de boj alto, 2.000 de boj bajo, 75 cipreses de 2 m y algunos rosales.
53	28 febrero 1940	5 marzo 1940	Delegado de Hacienda de Granada	Reclama relación de todos los edificios y solares propiedad del Estado que dependan de la Alhambra, con los datos que expresa.
54	13 marzo 1940	15 marzo 1940	Alcalde de Granada	Interesa se le faciliten 9 cipreses grandes y ocho medianos para la Cruz de los Caídos y 40

				medianos para el atrio de la Iglesia de Santa Ana.
55	15 marzo 1940	Id.	Comisario de la 7ª Zona del Servicio Artístico Nacional	Traslada O. de la Dirección General de 29 de febrero último, relativa al pago de la cantidad que se adeuda por la compra del Hotel Siete Suelos.
56	14 marzo 1940	15 marzo 1940	Gobernador Militar de Granada	Manifiesta que no es posible la devolución del material reclamado, por haber sido empleado en la construcción de casas para inválidos.
57	16 marzo 1940	23 marzo 1940	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. ministerial de 16 del actual por la que se aprueba el presupuesto de conservación del Generalife, que asciende a 19.000 pesetas, para el actual primer trimestre.
58	27 marzo 1940	28 marzo 1940	Administración de Propiedades y Contaduría Territorial	Interesa se le remitan las escrituras de adquisición de las fincas urbanas que salen a los folios 5868, 8398 y6031 del Registro Fiscal, a fin de darlas de baja.
59	2 abril 1940	4 abril 1940	Administración de Propiedades y Contaduría Territorial	Aclarando el oficio anterior, con los nombres de los propietarios y situación de las fincas.
60	29 marzo 1940	8 abril 1940	Dirección General de Bellas Artes	Traslada la O. M. de dicha fecha por la que se aprueba el presupuesto de gastos de conservación y sostenimiento de la Alhambra para el primer trimestre del año en curso, por un importe de 28.500 pesetas.
				Fol. 78 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
61	8 abril 1940	16 abril 1940	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. Ministerial de dicha 1ª fecha por la que se admite al servicio, sin sanción, al sobrestante D. Francisco Puga Rivas.
62	16 abril 1940	20 abril 1940	Jefe Personal Ministerio Educación	Interesa se le comuniquen los nombres de los Sres. Admor y Jardinero.
63	27 abril 1940	29 abril 1940	Ayuntamiento de Granada	Interesa se reconstruya un tramo de muro desprendido en la Cuesta de los Chinos y que se retiren los escombros.
64	26 abril 1940	1 mayo 1940	Dirección General de Bellas Artes	Orden confirmando a los Sres. Torrente y Sánchez Solano en los cargos de Admor. y Jardinero con los sueldos de 4.000 y 2.500 pesetas respectivamente.

65	6 mayo 1940	9 mayo 1940	Ordenación central de pagos	Devuelve las nóminas del Sr. Puga de los años 1936 al 1940, para que se remitan al Ministerio de Educación y las de Premios de abril último a los mismos efectos.
66	9 mayo 1940	13 mayo 1940	Dirección de Bellas Artes	Autorizando la entrada gratuita a la Alhambra y Generalife de una caravana de la Sociedad Excursionista de Málaga que vendrá este mes.
67	15 mayo 1940	16 mayo 1940	Jefe Servicio Nacional del Trigo	Pregunta si D. José Abril López y D. Ramón López Martínez son arrendatarios de tierras del Estado y extensión que cultivan.
68	15 mayo 1940	16 id.	Administrador de Propiedades y Contribución Territorial	Interesa se le manifieste la fecha de compra por el Estado de la casa nº 51 de la Calle Real de la Alhambra.
69	8 mayo 1940	18 mayo 1940	Dirección General de Bellas Artes	Traslada Orden ministerial de dicha primera fecha por la que se admite al cargo, sin sanción, al sobrestante Sr. Rivera Rodríguez.
70	8 mayo 1940	20 mayo 1940	Dirección General de Bellas Artes	Traslada Orden ministerial del 8 del corriente por la que se aprueba el Presupuesto de Conservación de la Alhambra para el 2º trimestre actual importante 28.500 pesetas con cargo al cap. 3º art. 7º grupo 1º. Concepto 2º del Presupuesto vigente.
Fol. 78 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
71	8 mayo 1940	20 mayo 1940	Director General de Bellas Artes	Traslada O. Ministerial de 8 del actual por la que se aprueba el Presupuesto de conservación del Generalife para el actual 2º trimestre, por 19.000 pesetas, con cargo al Cap. 3º, artº 7, grupo 1º, concepto 2º del presupuesto.
72	7 junio 1940	11 junio 1940	Director General de Bellas Artes	Interesa informes sobre la adquisición del Hotel Siete Suelos y supuesta explotación agrícola en terrenos circundantes.
73	13 junio 1940	14 junio 1940	Administrador de Propiedades de Granada	Interesa se le remita escritura original de compraventa del Puente del Cadí a la S. A. Tranvías Eléctricos de Granada.
74	2 julio 1940	13 julio 1940	Ministerio Educación Nacional	Pide hoja de servicios de los Porteros y del personal no escalafonado.

75	16 julio 1940	22 julio 1940	Dirección General de Bellas Artes	Interesa se remitan copias autorizadas de los nombramientos relativos al personal incluido en la Nómina de Premios.
76	22 julio 1940	23 julio 1940	Alcalde de Granada	Interesa se den los derribos de la acequia de San Juan para atender al suministro del vecindario.
77	27 julio 1940	29 julio 1940	Instituto Nacional de Previsión. Delegación de Granada	Traslada oficio de la Oficina Central por el que se acuerda admitir sin recargo las cuotas del Subsidio de Vejez y que el pago se verifique por meses.
78	24 julio 1940	29 julio 1940	Jefe personal Ministerio Educación	Pregunta si el Portero Leopoldo Jiménez Perea presta sus servicios en este Monumento.
79	5 agosto 1940	10 agosto 1940	Inspección del Trabajo de Granada	Manifiesta que independientemente del descanso dominical, los obreros tienen derecho a una ración retribuida de siete días en el año.
80	8 agosto 1940	14 agosto 1940	Subsecretario Educación Nacional	Remite título de ascenso a Portero 2º de D. Leopoldo Jiménez Perea.

Fol. 79 r.

Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
81	14 agosto 1940	19 agosto 1940	Director General de Bellas Artes	Manifiesta que las sumas necesarias para aumentar la consignación de la Alhambra y Generalife no podrán obtenerse hasta que se consignen en el futuro presupuesto del Ministerio
82	17 agosto 1940	22 agosto 1940	Jefe Personal Ministerio de Educación	Reitera petición de hojas de servicios, que ya fueron remitidas el día 19 del actual.
83	8 agosto 1940	23 agosto 1940	Director General de Bellas Artes	Traslada O. Ministerial de 8 del actual por la que se aprueba el presupuesto de conservación de la Alhambra para el actual 3er trimestre, por su importe de 28.500 pesetas.
84	8 agosto 1940	23 agosto 1940	Director General de Bellas Artes	Id id. de la misma fecha, aprobando el de 19.000 pesetas para conservación del Generalife.
85	21 agosto 1940	23 agosto 1940	Comisión Provincial Mutilados de Guerra	Interesa se coloque al caballero D. Francisco González Moreno en la vacante de Vigilante del Generalife producida por fallecimiento de José González.

86	30 agosto 1940	31 agosto 1940	Comisión Provincial Mutilados de Guerra	Aceptando las explicaciones dadas sobre la provisión de una plaza de Vigilante del Generalife.
87	6 septiembre 1940	20 septiembre 1940	Subsecretario Educación Nacional	Traslada O. 6 agosto por la que se reintegra al cargo al portero Nicolás Sánchez Fernández.
88	18 septiembre 1940	21 septiembre 1940	Gobernador Civil de Granada	Remite autorización para adquirir 12 kg de aceite para los faroles de la vigilancia nocturna.
89	27 septiembre 1940	2 octubre 1940	Director General de Bellas Artes	Interesa se comunique a D. Francisco Puga Rivas que debe remitir varios documentos para el expediente de los haberes no percibidos del 5 septiembre 1936 al 8 abril último.
Fol. 79 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
90	9 octubre 1940	14 octubre 1940	Subsecretario Educación Nacional	Remite título administrativo de Nicolás Sánchez Fernández ascendido a Portero 2º y sueldo anual de 4.500 pesetas.
91	7 noviembre 1940	11 noviembre 1940	Jefe Contabilidad del Ministerio Educación Nacional	Reclama cartas de pago justificativas del ingreso en el Tesoro del 1% de Subsidio Familiar del personal obrero de la Alhambra y Generalife para las actas del 2º trimestre 1940.
92	8 noviembre 1940	14 noviembre 1940	Juzgado Depurador de Funcionarios de E. M.	Manifiesta que en el Juzgado depurador del Ministerio no existe expediente ni antecedente alguno relativo a D. Leopoldo Jiménez Pérez.
93	13 noviembre 1940	16 noviembre 1940	Gobernador Civil Jefe de Abastecimiento y Transportes	Remite autorización para adquirir 5 kg de aceite de D. Manuel López Uceda, para los faroles de la vigilancia nocturna.
94	8 noviembre 1940	21 noviembre 1940	Dirección de Bellas Artes	Sostenimiento de la Alhambra para el 4º trimestre actual por 28.500 pesetas, con cargo al capº 3º. Artº 7º grupo 1º concepto 2º del presupuesto vigente.
95	8 noviembre 1940	21 noviembre 1940	Dirección General de Bellas Artes	Id. id. id. el del Generalife para el mismo trimestre, por 19.000 pesetas, con cargo a los mismos capº. Artº grupo y concepto.
96	14 noviembre 1940	21 noviembre 1940	Dirección General de Bellas Artes	Interesa se le remitan copias certificadas de los nombramientos del personal de la Alhambra y de las diligencias de posesión.
97	9 noviembre 1940	22 noviembre 1940	Subsecretario de Educación Nacional	Remite título admo. De Ernesto Peinado Merino, ascendido a

				Portero 3º con efectos de 1º enero último.
98	22 noviembre 1940	25 noviembre 1940	Gobernador Civil, Jefe Abastecimiento	Remite oficio-autorización para adquirir 10 kg de aceite para la vigilancia nocturna.
99	22 noviembre 1940	25 noviembre 1940	Ministerio Educación Nacional	Devuelve, para su entrega al interesado, instancia y documentos del Portero Nicolás Sánchez Fernández, solicitando el 50% de los haberes no percibidos.
				Fol. 79 BIS r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
100	28 noviembre 1940	7 diciembre 1940	Jefe Sección Central Ministerio	Comunica que los porteros Ernesto Peinado Merino y Leopoldo Jiménez Perea no pueden tomar posesión de sus ascensos hasta que se resuelvan los expedientes de depuración.
101	7 diciembre 1940	16 diciembre 1940	Dirección de Bellas Artes	Autorizando la visita gratuita a la Alhambra y del Generalife, el 6 de enero próximo, de un grupo de la Sociedad Excursionista de Málaga.
102	13 diciembre 1940	16 diciembre 1940	Dirección de Bellas Artes	Reclamando documentos al Sr. Seco de Lucena para el expediente de reclamación de haberes durante el tiempo de suspensión de empleo y sueldo.
103	10 diciembre 1940	19 diciembre 1940	Alcalde de Granada	Interesa se permita la entrada pública a la Torre de la Vela los días 1 y 2 de Enero próximo, siguiendo la costumbre tradicional.
104	19 diciembre 1940	31 diciembre 1940	Juzgado Depurador del Ministerio Educación	Solicita informe sobre la ideología política y conducta moral, social y religiosa del portero Policarpo de la Santísima Trinidad Expósito.
105	23 diciembre 1940	31 diciembre 1940	Id id.	Id id. id. Ernesto Peinado Merino
106	23 diciembre 1940	31 diciembre 1940	Id. id.	Id. id. id. Leopoldo Jiménez Perea
107	24 diciembre 1940	31 diciembre 1940	Dirección General de Bellas Artes	Interesa se manifiesten las causas por las que a su tiempo no se hicieron efectivas las cantidades que se adeudan a la Alhambra y el procedimiento por el que se cobraron las que no se han reclamado.
Fol. 79 BIS v.			**1941**	
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*

108	30 diciembre 1940	10 enero 1941	Caja Nacional de Subsidios Familiares	Reclama datos del Subsidio Familiar con arreglo a los modelos impresos que adjunta.
109	18 enero 1941	23 enero 1941	Dirección de Bellas Artes	Interesa se remita a la Sección Central del Ministerio la copia del título administrativo del jardinero de la Alhambra.
110	25 enero 1941	31 enero 1941	Ministerio de Industria Comisión de Productos Pétreos	Pregunta nombre de la entidad con la que pueda relacionarse la Comisión para el suministro del aceite de linaza para Carlos V.
111	3 febrero 1941	4 febrero 1941	Comisión Provincial de Mutilados de Guerra	Remite credencial nombrando al C. M. Don Francisco González Moreno guarda de la Alhambra.
112	28 enero 1941	6 febrero 1941	Administrador de Propiedades y Contribución de Granada	Traslada acuerdo de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial declarando la exención del pago de la contribución referente a la Huerta de San Francisco.
113	28 enero 1941	6 febrero 1941	Id. id.	Id. id. referente a las fincas sitas en la calle de la Sacristía nº 47 y la nº 7 antiguo y 43 y 45 moderno de la calle Real.
114	28 id.	6 id.	Id. id.	Id. id. referente a la casa nº 22 de la calle Real.
115	28 id.	6 id.	Id. id.	Id. id. referente a la finca nº 34 de la calle Real.
116	28 id.	6 id.	Id. id.	Id. id. relativo a la finca sita en el nº 49 de la calle Real.
117	28 id.	6 id.	Id. id.	Id. id. relativo a la finca sita en el nº 47 de la calle Real.
118	4 enero 1941	10 enero 1941	Dirección de Bellas Artes	Sobre reclamación de haberes devengados y no percibidos de Don Luis Seco de Lucena.

Fol. 80 r.

Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
119	28 febrero 1941	3 marzo 1941	Oficina Turismo de Granada	Interesando se le entregue la documentación antigua de los guías-intérpretes
120	3 marzo 1941	6 marzo 1941	Gobernador Civil de Granada	Remite para informe escrito del Delegado del Sector nº4 del 5º distrito de F.E.T. sobre el colono de Huerta Colorada, Antonio Ortega Guerrero
121	22 febrero 1941	6 marzo 1941	Comisión de Productos pétreos	Solicita datos, en forma de declaración jurada, de la cola de conejo y de carpintero necesaria para estas obras.
122	13 febrero 1941	10 marzo 1941	Dirección General de Bellas Artes	Comunica O. de la 1ª fecha aprobando el presupuesto de gastos de conservación y sostenimiento de la Alhambra

				para el actual primer trimestre, por un importe de 28.500 pesetas.
123	13 febrero 1941	10 marzo 1941	Id id.	Id id. el del Palacio y jardines del Generalife para el mismo trimestre, por 19.000 pesetas.
124	20 marzo 1941	24 marzo 1941	Comisión de Mutilados de Guerra	Interesa se descuente y remita a la Comisión 78 pesetas que por el mes de febrero ha percibido indebidamente el CM. y vigilante de la Alhambra Francisco González Moreno.
125	21 marzo 1941	26 marzo 1941	Jefe Sección Tesoro Artístico Mº Educación	Devuelve oficio relativo a la jubilación por imposibilidad física al Sobrestante Sr. Puga Rivas, para que el expediente se incoe por esta Delegación de Hacienda.
126	25 marzo 1941	26 marzo 1941	Comisión de Mutilados de Guerra	Manifiesta que son 45 pesetas las que deben descontarse y remitirse a la Comisión, percibidas indebidamente por D. Francisco González Moreno.
127	22 marzo 1941	3 abril 1941	Jefe Contabilidad Ministerio Educación	Participa que la Dirección de Bellas Artes ha interesado de la Ordenación Central la expedición del libramiento de 28.500 pesetas para gastos de conservación de la Alhambra durante el 1º trimestre de 1941.
Fol. 80 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
128	22 marzo 1941	3 abril 1941	Jefe Contabilidad Ministerio Educación	Participa que la Dirección de Bellas Artes ha interesado se expida libramiento de 19.000 pesetas para conservación del Generalife en el primer trimestre 1941.
129	4 abril 1941	12 abril 1941	Jefe Sección Central Mº Educación	Manifiesta que el portero D. Antonio Peralta Expósito no ha sido depurado hasta la fecha y que debe incoar, si aun no lo hubiera hecho el oportuno de expediente.
130	9 abril 1941	12 abril 1941	Delegado del Instituto de Previsión	Interesa se le manifiesten las causas por las cuales no han sido hecho efectivos los recibos de prima del Seguro de Accidentes de las pólizas 10.045 y 10.046, 4º trimestre de 1936 y 1º y 2º de 1937.
131	24 abril 1941	28 abril 1941	Sección Contabilidad Mº Educación	Reclama dos timbres móviles para las copias de las cartas de pago del Subsidio familiar unidas a las actas del 4º trimestre de

				1940 y formula reparos relacionados con el referido Subsidio.
132	29 abril 1941	2 mayo 1941	Ministerio Educación Nacional	Reclama la Sección Central partida de nacimiento del Jardinero Manuel Sánchez Solano.
133	30 abril 1941	3 mayo 1941	Delegación del Instituto de Previsión en Granada	Evacuando la consulta sobre si los jornales del Domingo y fiestas no recuperables están sujetos al descuento del 1% para Subsidio Familiar.
134	15 abril 1941	5 mayo 1941	Juzgado de Instr. nº 3 de Granada	Cita a los guardas del Generalife Fernando Ramón y Juan Molina para que comparezca en el Juzgado a declarar en el sumario nº 31 de 1933
135	2 mayo 1941	7 mayo 1941	1er Jefe Guardia Civil Huesca	Reclama certificación cantidad percibida por Subsidio familiar referente a José Moya Conejero.
136	13 mayo 1941	17 mayo 1941	Delegado de la Caja Nacional de Subsidio Familiar	Devuelve la nómina del 50% de mejora para que se consigne en él las diligencias que aparecen al dorso en el modelo oficial.
				Fol. 81 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
137	17 mayo 1941	19 mayo 1941	Gobernador Civil de Granada	Comunica haber trasladado a la Compañía de Tranvías el Oficio sobre desmontado del último tramo de la línea de la Alhambra.
138	16 mayo 1941	24 mayo 1941	Director General de Bellas Artes	Traslada oficio del Secretario Nacional del Sindicato de Ganadería, en el que se manifiesta haberse ordenado a la Provincial de Granada vea la forma de suministrar mensualmente 300 kg de piensos para las caballerías de la Alhambra.
139	29 mayo 1941	2 junio 1941	Jefe Contabilidad Ministerio de Educación Nacional	Formula reparos infundados a las cuentas de conservación de la Alhambra y del Generalife correspondientes al 1er trimestre de 1941.
140	4 junio 1941	4 id.	Portero Sr. Peralta Expósito	Instancia solicitando traslado a la Dirección General de Aduanas.
141	2 junio 1941	7 junio 1941	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Interesa se cumpla lo dispuesto en la O. M. de 21 mayo último (BO del 28) por lo que se refiere a las Acequias de la Alhambra.
142	3 junio 1941	9 junio 1941	Dirección General de Bellas Artes	Autorizando a la S. A. “Cinemediterráneo” para rodar escenas de la “Danza del Fuego”

				en los jardines de la Alhambra y Generalife.
143	4 junio 1941	9 junio 1941	Dirección General de Bellas Artes	Autorizando el establecimiento de iluminación eléctrica, con carácter provisional, en los lugares del recinto que se considere más necesarias para su vigilancia.
144	16 mayo 1941	18 junio 1941	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. ministerial de la 1ª de dichas fechas, aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 2º trimestre actual, importante 28.500 pesetas.
145	16 mayo 1941	18 junio 1941	Dirección General de Bellas Artes	Id. id. id. el del Generalife para el mismo 2º trimestre, que asciende a 19.000 pesetas con cargo al cap 3. Art. 7 grupo 1 concepto 2º del presupuesto.
Fol. 81 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
146	11 junio 1941	18 junio 1941	Gobernador Civil de Granada	Traslada oficio de la Compañía "Tranvías Eléctricos de Granada" sobre funcionamiento del tranvía de cremallera en el Corpus.
147	11 junio 1941	18 junio 1941	Gobernador Civil de Granada	Traslada otro oficio de la misma Compañía interesando se le remita copia del plano y de la concesión del Tranvía a la Alhambra.
148	16 junio 1941	19 junio 1941	Delegación de CMSF en Granada	Devuelve nóminas de Subsidio Familiar del personal obrero de marzo y abril últimos, para que se consigne el nº de la declaración familiar y se deje una casilla para bastantes.
149	24 junio 1941	27 junio 1941	Ordenación Central de pagos	Manifiesta que la nómina de premios de abril último no ha tenido entrada en la Ordª.
150	19 junio 1941	27 junio 1941	Habilitado Magisterio	Traslada oficio de la Delegación de la CMS devolviendo las nóminas de abril y mayo últimos del SF del Sr. Arquitecto-Director.
151	11 julio 1941	14 julio 1941	Delegación de la CMSF en Granada	Devuelve nómina del Subsidio Familiar del personal obrero de junio último, para que se reproduzcan consignando el nº de la declaración familiar y dejando columna de bastantes.
152	15 julio 1941	17 julio 1941	Id. id.	Id. id. de mayo próximo pasado para los mismos efectos.
153	21 julio 1941	26 julio 1941	Alcalde de Granada	Remite informe expediente de D. Alfonso García Valdecasas

				sobre reforma en el "Carmen de la Justicia" en la Alhambra.
154	29 julio 1941	2 agosto 1941	Subsecretario Educación Nacional	Traslada orden destinando a la Alhambra al portero D. Francisco de Villareal Morcillo.
155	6 agosto 1941	22 agosto 1941	Dirección de Bellas Artes	Traslada O. de 6 del actual aprobando presupuesto conservación Alhambra 3er trimestre.
156	6 agosto 1941	22 id.	Dirección de Bellas Artes	Id. id. de la misma fecha aprobando el de conservación del Generalife para mismo actual 3er trimestre.
				Fol. 82 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
157	20 agosto 1941	28 agosto 1941	Dirección General de Aduanas	Devuelve para ampliación de informe, instancia del Sr. Peralta Expósito solicitando traslado a aquel Centro.
158	7 octubre 1941	13 octubre 1941	Dirección de Bellas Artes	Devuelve expediente de obras en el "Carmen de la Justicia" para que el proyecto se ajuste a los requisitos que expresa.
159	13 octubre 1941	17 octubre 1941	Jefe provincial de Estadística	Interesa se le remita cumplimentado cuestionario que envía referente a 1940.
160	18 octubre 1941	23 octubre 1941	Jefe Personal Mº Educación	Devuelve papeleta del Sr. Peralta Expósito, solicitando traslado, por no estar depurado.
161	20 octubre 1941	30 octubre 1941	Id. id.	Comunica traslado del portero Nicolás Sánchez Fernández a la Escuela Normal de Granada.
162	27 octubre 1941	30 octubre 1941	Dirección de Bellas Artes	Pregunta quien recauda y conserva el importe de las cuotas de entrada a la Alhambra y al Generalife.
163	6 noviembre 1941	7 noviembre 1941	Id. id.	Telegrama ordenando se formalicen nóminas de los haberes dejados de percibir por Luis Seco de Lucena.
164	7 noviembre 1941	13 noviembre 1941	Jefe Sección Central Min.	Reclama copia de la diligencia de cese del portero Nicolás Sánchez Fernández.
165	30 octubre 1941	18 noviembre 1941	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. Ministerial aprobando presupuesto conservación Alhambra 4º trimestre por 28.500 pesetas
166	30 octubre 1941	18 noviembre 1941	Dirección General de Bellas Artes	Id. id. de la misma fecha aprobando el del Generalife para el mismo 4º trimestre actual por 19.000 pesetas.
167	27 noviembre 1941	1 diciembre 1941	Subsecretario Educación Nacional	Autorizando se de posesión a los porteros Sres. Jiménez Perea y Peinado Merino de los ascensos

				conocidos por la Presidencia del Gobierno.
168	3 diciembre 1941	9 diciembre 1941	Jefe Contabilidad Ministerio	Reclaman cartas de pago originales del ingreso del 1% para Subsidio Familiar del 3er trimestre 1941.
169	29 noviembre 1941	10 diciembre 1941	Jefe Sección Central M. Educación	Comunica O. trasladando al Portero de la Alhambra Ernesto Peinado al Gobierno Civil de Granada.
Fol. 82 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
170	1 diciembre 1941	10 diciembre 1941	Jefe Sección Central M. Educación	Comunica orden trasladando a la Alhambra al Portero del Gobierno Civil de Granada, Luis Cortés Román.
171	1 diciembre 1941	10 diciembre 1941	Id. id.	Id id. trasladando a este monumento al Portero del Ministerio de Industria, Félix Ariza.
172	10 diciembre 1941	12 diciembre 1841	Alcalde de Granada	Interesa se permita la entrada pública en la Torre de la Vela los días 1 y 2 de enero próximo.
173	13 diciembre 1941	27 diciembre 1941	Dirección de Bellas Artes	Traslada O. reconociendo a D. Francisco Purga sobrestante de este Monumento, al derecho a percibir haberes por el tiempo en que estuvo suspenso.
174	13 diciembre 1941	27 diciembre 1941	Id. id.	Id. id. a Don Luis Seco de Lucena, Jefe de los trabajos de vulgarización histórica.
175	20 diciembre 1941	27 diciembre 1941	Id. id.	Remite para su entrega a los interesados, traslados de las dos anteriores órdenes.
		1942		
173	31 diciembre 1941	3 enero 1942	Juzgado Depurador Func. E.	Solicita informes del Portero de los Ministerios Civiles Antonio Peralta Expósito.
174	2 enero 1942	5 enero 1942	Sub. Presiv. del Gobierno	Devuelve instancia del Portero Villarreal Morcillo para que acompañe certificado médico.
175	31 diciembre 1941	8 enero 1942	Cándido García y Ortiz de V.	Remite instancia solicitando ser nombrado Jefe de los Servicios de Vulgarización por la Dirección General.
176	16 enero 1942	21 enero 1942	Subsecretario Presidencia Gobierno	Orden trasladando al Portero de la Alhambra Francisco Villarreal Morcillo, a la Universidad de Granada.
177	12 enero 1942	23 enero 1942	Subsecretario de Industria	Remite ejemplar E. de la declaración de familia de Félix Ariza, portero de este Monumentos.
178	13 enero 1942	23 enero 1942	Dir. Bellas Artes	Manifiesta no poder dar respuesta definitiva sobre el

				aumento a 250.000 pesetas de la consignación presupuestaria la Alhambra y el Generalife.
179	20 enero 1942	23 enero 1942	Dir. Bellas Artes	Devuelve acta del Generalife del 4º trimestre de 1939, por no haber sido aprobado el presupuesto correspondiente. Fol. 82 v. – 83 r.
				Fol. 83 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
180	19 enero 1942	26 enero 1942	Subsecretario Educación Nacional	Orden trasladando al Portero Francisco Villareal Morcillo a la Universidad de Granada.
181	19 enero 1942	27 enero 1942	Subcomisión de la Construcción	Manifiesta que las peticiones de aceite de linaza deben dirigirse al Sindicato de Industrias Químicas.
182	3 febrero 1942	8 febrero 1942	Dirección General de Bellas Artes	Remite para informe instancia del aparejador D. Miguel Serrano Ocaña solicitando plaza de su clase en la Alhambra.
183	9 febrero 1942	10 febrero 1942	Of. Información del Turismo	Interesa entrada gratuita para el personal que expresa y que visitará estos Monumentos el viernes próximo.
184	27 enero 1940	10 febrero 1942	Sobrestante Sr. Rivera Rodríguez	Instancia al Excmo. Sr. Ministro solicitando se le abonen los haberes que dejo de percibir durante el tiempo en que estuvo suspenso de empleo y sueldo.
185	11 febrero 1942	15 febrero 1942	Dirección General de Bellas Artes	O. para que se abone a los herederos de D. Luis Márquez las 45.062,85 ptas que se les adeuda por compra del Hotel de Siete Suelos.
186	20 febrero 1942	20 id.	Portero Sr. Ariza Arrabal	Instancia solicitando traslado a Madrid por motivos de salud.
187	24 febrero 1942	27 febrero 1942	Dirección General de Bellas Artes	Trasladada O. de 11 del presente, nombrando a D. Luis Seco de Lucena y Paredes, Jefe de los Trabajos de Vulgarización Histórica de la Alhambra.
188	24 febrero 1942	27 febrero 1942	Dirección General de Bellas Artes	Reclama documentos relacionados con la petición de haberes no percibidos durante el tiempo de suspensión por D. José Rivera Rodríguez, sob. 2º.
189	24 febrero 1942	27 febrero 1942	Dirección General de Bellas Artes	Devuelve instancia del Sr. Puga Rivas reclamando premios de antigüedad no percibidos durante el tiempo de suspensión para que se unan varios documentos.

190	24 febrero 1942	27 febrero 1942	Dirección General de Bellas Artes	Interesa aclaración del informe consignado en la instancia del Sr. Serrano Ocaña, solicitando una plaza de Perito Aparejador de la Alhambra.
Fol. 83 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
191	26 febrero 1942	3 marzo 1942	Inspector del Trabajo	Comunica los salarios mínimos de determinadas categorías de personal obrero.
192	26 febrero 1942	3 marzo 1942	Dirección General de Bellas Artes	Concediendo autorización para que se toque la Campana de la Vela en la noche del Jueves Santo.
193	11 marzo 1942	16 id.	Id. id.	Desestimando la instancia de D. Miguel Serrano Ocaña solicitando la plaza de Aparejador.
194	23 marzo 1942	31 marzo 1942	Subsecretaría del Ministerio	Traslada O. de la 1ª de dichas fechas por la que se destina a la Secretaría del Ministerio al Portero Sr. Ariza Arrabal.
195	27 marzo 1942	4 abril 1942	Dirección General de Bellas Artes	Reclama copia certificada de la R. O. de distribución de premios de antigüedad y constancia y del oficio enviado al Ministerio con la primera petición de haberes del Sr. Puga Rivas.
196	23 marzo 1942	5 abril 1942	Dirección General de Bellas Artes	Comunica O. Ministerial aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 1º trimestre por 28.500 pesetas.
197	28 marzo 1942	15 abril 1942	Dirección General de Bellas Artes	Id. id. el de conservación del Generalife para el mismo 1º trimestre por 19.000 pesetas.
198	20 abril 1942	22 abril 1942	Delegado de Hacienda. Granada	Sobre percibo de 3.000 pesetas, como sueldo, por el sobrestante Sr. Calisalvo y baja en Nómina del Sr. Arquitecto, a partir de 1 de enero último.
199	10 abril 1942	4 marzo 1942	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. ministerial de la primera de dichas fechas, reconociendo al Sobrestante Sr. Rivera Rodríguez el derecho a percibir los haberes devengados durante el tiempo de suspensión.
200	29 abril 1942	4 marzo 1942	Id. id.	Comunica haberse interesado de la Ordenación Central de Pagos la expedición de los libramientos para conservación de la Alhambra y Generalife, 1er trimestre del año actual, a favor

				de D. José García Orejón (q. e. p. d.)
201	13 mayo 1942	15 mayo 1942	Delegado Caja M.S.F	Devuelve, con reparos, nómina de abril del S. F. del Sr. Arquitecto. Fol. 83 v. – 84 r.
				Fol. 84 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
202	11 mayo 1942	17 mayo 1942	Delegado Caja M. S. F.	Id. id. la del personal obrero de la Alhambra y el Generalife del mismo mes.
203	21 mayo 1942	25 mayo 1942	Sindicato General del Olivo	Comunica haberse concedido a la Alhambra 275 kg de aceite de linaza, a suministrar por Aceiterías Vaellona de Valencia.
204	11 junio 1942	13 junio 1942	Del. Caja CSF. en Granada	Devuelve con reparo, completamente infundado, "Nómina de los obreros de Mayo último".
205	3 junio 1942	15 junio 1942	Subsecretario de Educación Nacional	Remite títulos administrativos de los Porteros 3os nombrados por O de la Presidencia del 1 dl actual, D. Luis Medina Ocaña y D. José Maldonado Jiménez.
206	25 junio 1942	26 junio 1942	Delegación Caja N. Sub. Familiar.	Comunica el subsidio que corresponde a Sánchez Vázquez por el mes de febrero último.
207	26 mayo 1942	3 julio 1942	Dir. Gral. Bellas Artes	Comunica O. Ministerial aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 2º trimestre del año actual
208	26 mayo 1942	3 julio 1942	Dirección General de Bellas Artes	Id. id. el de conservación del Generalife para el mismo trimestre.
209	6 julio 1942	6 julio	Alcalde de Granada	Interesa se den los derribos de la Acequia del Rey.
210	14 julio 1942	16 julio 1942	Dirección General de Bellas Artes	Ordenando se telegrafíe Sección Contabilidad formulando pedidos fondos 2º trimestre conservación.
211	5 agosto 1942	10 agosto 1942	Alcalde de Granada	Remite copia de la Memoria y plano del proyecto para variar la conducción de aguas haciendo el tendido por la Cuesta de Gomerez y Cuesta de la Alhambra, al pie de Torres Bermejas, para que se conceda la correspondiente autorización.
212	8 agosto 1942	12 agosto 1942	Subsecretaría de Educación Nacional	Traslada O. de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno de haber sido depurado y confirmado en su cargo el portero Antonio Peralta Expósito.

213	29 julio 1942	22 agosto 1942	Dir. Gral Bellas Artes	Traslada O. de la 1ª de las expresadas fechas aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 3er trimestre actual por 28.500 pesetas.
214	29 id.	22 agosto 1942	Id. id.	Id. id. el del Generalife para el mismo trimestre por 19.000 pesetas.
215	25 agosto 1942	28 agosto 1942	Delegado CNSF Granada	Pide informe sobre la reclamación de Luis Márquez García, del subsidio de Julio.
216	4 septiembre 1942	6 septiembre 1942	Id. id.	Sobre subsidio que debe acreditarse en Nómina a los trabajadores que son alta.
217	21 septiembre 1942	22 id.	Id. id.	Devuelve nómina complementaria de Antonio Romero García, para que se remita el mes que viene.
218	16 septiembre 1942	22 septiembre 1942	Dirección General de Bellas Artes	Comunicando fechas en que se ordenaron libramientos para conservación del 1º y 2º trimestre del año actual.
219	26 septiembre 1942	29 septiembre 1942	Gobernador Civil de la Provincia	Comunica haber impuesto sanciones a los maleantes apodados “El Gasolina” y “El Soldado”
220	7 octubre 1942	8 octubre 1942	Delegado C. N. S. F.	Da instrucciones sobre la confección de las nóminas y su devolución después de pagadas.
221	16 octubre 1942	17 octubre 1942	Jefe Provincial de Estadística	Interesa se le remitan los datos estadísticos de visitantes de la Alhambra en 1941
222	15 octubre 1942	29 octubre 1942	Jefe Sección Central M. E.	Comunica O. trasladando al Portero José Maldonado Jiménez al Inst. Suárez de esta capital.
223	28 octubre 1942	14 noviembre 1942	Dir. General de Bellas Artes	Traslada O. de la primera de dichas fechas aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra 4º trimestre.
224	28 id.	14 noviembre	Id. id.	Id. id. el del palacio y jardines del Generalife para el mismo 4º trimestre por 19.000 pesetas.
				Fol. 85 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
225	1 diciembre 1942	11 diciembre 1942	Jefe Contabilidad MEN	Devuelve nóminas y documentación referente al premio de antigüedad de D. Francisco Puga, para que se una certificación de que las cantidades que se reclama no le fueron satisfechas anteriormente.

226	10 diciembre 1942	15 diciembre 1942	Alcalde de Granada	Interesa se conceda entrada pública a la Torre de la Vela los días 1 y 2 de enero.
1943				
227	5 enero 1943	5 enero 1943	Sr. Bermúdez Pareja	Comunica haberse posesionado en el día de la fecha del cargo de Director del Museo de la Alhambra, nombrado por O. de 11 de Diciembre último.
228	30 enero 1943	30 id.	Dirección General de Bellas Artes	Comunica que presupuesto Ministerio Educación actual ejercicio consigna 250.000 pesetas para conservación de la Alhambra y Generalife.
229	1 marzo 1943	19 marzo 1943	Jefe Sección Central Ministerio	Inst. a una comunicación del Inspector gral. De Museos para que se adscriba un portero al Museo de la Alhambra.
230	5 marzo 1943	29 marzo 1943	Dirección General de Bellas Artes	Comunica Orden Ministerial del 5 del actual aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 1er trimestre de 1943 por 40.000 pesetas.
231	5 id.	29 id.	Id. id.	Id. id. de la misma fecha por la que se aprueba el del Generalife para el mismo trimestre por un importe de 22.500 pesetas.
232	8 marzo 1943	2 abril 1943	Subsecretario Educación Nacional	Remite título de ascenso a Portero de 2º y sueldo de 4.500 pesetas del conserje Antonio Peralta Expósito
233	29 marzo 1943	2 abril 1943	Jefe Sección Personal Mº Educación	Remite título de ascenso a Jefe Negociado 1ª Clase y sueldo de 9.500 pesetas del funcionario Antonio Vilches López.
234	6 abril 1943	19 abril 1943	Id. id.	Interesa se le remita el oficio del Inspector General de Museos Arqueológicos sobre Adscripción de un portero al Museo de la Alhambra
235	21 abril 1943	26 abril 1943	Delegado de Hacienda de Granada	Interesa se le remita en el plazo de cinco días copia de las Nóminas del personal correspondiente al mes de Diciembre último.
Fol. 85 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
236	21 abril 1943	29 abril 1943	Comisario de la 7ª Zona	Interesa se entreguen al Jardinero Mayor municipal plantas de boj para parajes artísticos monumentales.
237	30 abril 1943	8 mayo 1943	Subsecretario de Educación Nacional	Resuelve que el servicio del Museo de la Alhambra se

				atienda con porteros del cuerpo adscritos a este Monumento.
238	4 mayo 1943	8 mayo 1943	Dirección General de Turismo	Sobre pedidos de carácter oficial y preferente que se han acumulado en las fábricas siderúrgicas.
239	8 mayo 1943	11 mayo 1943	Jefe Sección Tesoro Artístico	Sobre cumplimiento de lo establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de abril último, en relación con la Ley 13 de marzo ppdo.
240	6 mayo 1943	13 mayo 1943	Sindicato Nacional del Metal	Comunica haber interesado a Hijos de Manuel Ojeda, de Málaga, suministre a Vda. de Ruiz Pozo las chapas de hierro pedidas para Carlos V.
241	7 mayo 1943	17 mayo 1943	Director General de Bellas Artes	Comunica que en lo sucesivo no debe transitar la procesión de Jueves Santo por el recinto, sin la previa autorización de la Superioridad.
242	14 mayo 1943	17 mayo 1943	Jefe provincial de Educación y Descanso	Solicitando se autorice la entrada de unos productores alemanes para el 19 de los corrientes.
243	20 mayo 1943	21 mayo 1943	Jefe de Sección de 1ª Enseñanza de Granada	Traslada el de la Sección de Contabilidad de 26 de abril último, reparando las actas de conservación de la Alhambra y Generalife, 4 trimestre 1942
243	25 mayo 1943	28 mayo 1943	Interventor Delegado Ministerio Educación Nacional	Sobre que las Cajas especiales a que se refiere la Ley de 13 de Marzo último y la Orden Ministerial de 6 de abril no son las integradas por fondos presupuestarios Nª Nª.
244	12 mayo 1943	8 junio 1943	Dirección General de Bellas Artes	Comunica orden Ministerial de 12 de mayo aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 2º trimestre de 1943 por 40.000 pesetas
245	12 mayo 1943	8 junio 1943	Id. id.	Id. id. de la misma fecha por la que se aprueba el del Generalife para el mismo trimestre por su importe de 22.500 pesetas. Fol. 85 v. – 86 r.
				Fol. 86 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
246	26 mayo 1943	8 junio 1943	Subsecretario Educación Nacional	Remite título de ascenso del portero primero y sueldo de 5.000 pesetas a Policarpo de la Santísima Trinidad Expósito.
247	14 junio 1943	17 junio 1943	Ayuntamiento de Granada	Interesando se den los derribos de la acequia de la Alhambra para las de San Juan y Sta. Ana.

248	18 junio 1943	30 junio 1943	Subsecretario de Educación Nacional	Remite título admto. de Fernando Sánchez García, nombrado portero de este Monumento.
249	1 julio 1943	3 julio 1943	Frente de Juventudes de Granada	Comunica que a partir del 4, José Guardia Espinosa disfrutará el permiso reglamentario para asistir al Campamento Santa Fe durante 20 días.
250	9 julio 1943	10 julio 1943	Del CNSF	Reitera petición de documentos del Subsidiado José García Aragón
251	9 julio 1943	10 julio 1943	Id. id.	Interesa certificación de las cantidades cobradas por Mariano Cambil López, desde 22 mayo 1939 a fin de febrero de 1941.
252	6 julio 1943	10 julio 1943	Dirección General de Turismo	Comunica aprobación del proyecto de instalación de un Parador en el Exconvento de San Francisco, en la Alhambra por 398.751, 33 ptas pide certfon justifica de obra hecha.
253	21 agosto 1943	11 octubre 1943	Dirección General de Bellas Artes	Traslada la O. de la 1ª de dichas fechas aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 3er trimestre del presente año por un importe de 40.000 pesetas.
254	21 agosto 1943	11 octubre 1943	Id. id.	Id. id. el del Generalife para el mismo trimestre por 22.500 pesetas.
255	23 septiembre 1943	13 octubre 1943	Id. id.	Traslada O. M. de la 1ª de dichas fechas, desestimando la petición de haberes atrasados, en concepto de premio de antigüedad y constancia formulada por Francisco Puga Rivas, sobrestante de la Alhambra.
Fol. 86 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
256	9 octubre 1943	14 octubre 1943	Jefe Sección administrador 1ª Enseñanza	Traslada oficio de la Sección de Contabilidad de 17 de septiembre, devolviendo, con reparos, las actas de Conservación de la Alhambra y del Generalife, correspondientes al 4 trimestre de 1942.
257	16 octubre 1943	18 octubre 1943	Delegado CNSF en Granada	Devuelve, con reparos, la Nómina del presente mes de los subsidios de la Alhambra y Generalife.

258	20 octubre 1943	22 octubre 1943	Id. id.	Comunica que eleva consulta a la Dirección sobre el oficio nº 735 de 19 del actual.
259	1 noviembre 1943	5 noviembre 1943	Id. id.	Traslada oficio de la Dirección de la Caja de fecha 27 octubre de 1943.
260	20 octubre 1943	10 noviembre 1943	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. de la 1ª de dichas fechas aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el actual 4º trimestre, por 40.000 pesetas.
261	20 octubre 1943	10 noviembre 1943	Dirección General de Bellas Artes	Id. id. el del Generalife para el mismo trimestre por 22.500 pesetas.
262	12 noviembre 1943	14 noviembre 1943	Del CNSF en Granada	Manifiesta que eleva consulta a la Dirección sobre el contenido del oficio que se le dirigió en 8 de noviembre.
263	19 noviembre 1943	22 noviembre 1943	Id. id.	Comunica resolución de la Dirección de la Caja en la consulta a que se refiere el asiento anterior.
264	27 noviembre 1943	29 noviembre 1943	Id. id.	Sobre error padecido por la Delegación al incluir a Francisco Collado Salcedo como beneficiario de la 7ª Zona.
265	16 diciembre 1943	18 diciembre 1943	Alcalde de Granada	Para que se permita la entrada pública en la Torre de la Vela los días 1 y 2 de enero aniversario de la Reconquista de Granada.
1944				
266	30 diciembre 1943	3 enero 1944	Hab. Dirección General del Turismo	Remite cheque contra el Banco de Bilbao por ptas 293.854.47, resto liquido de las cuentas rendidas por las obras de instalación de un Parador en el Exconvento de San Francisco.
				Fol. 87 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
267	1 enero 1944	12 enero 1944	Subsecretario Presidencia del Gobierno	Pregunta la fecha en que tomó posesión el Portero Fernando Sánchez García.
268	24 enero 1944	28 enero 1944	Jefe Sección Ad. 1ª ense. Granada	Comunica disposiciones de la O. de 10 de los corrientes sobre remuneraciones a los funcionarios por carestía de vida.
269	26 febrero 1944	10 marzo 1944	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. de la 1ª de dichas fechas aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 1er trimestre actual por 40.000 ptas.
270	26 id.	10 id.	Id. id.	Id. id. el del Generalife para el mismo trimestre por 22.500 ptas.

271	17 marzo 1944	23 marzo 1944	Dirección General de Bellas Artes	Concediendo autorización a la Cofradía de la Alhambra para el desfile por el recinto de la procesión de Semana Santa, con las medidas que se expresan.
272	5 abril 1944	15 abril 1944	Dirección General de Bellas Artes	Traslada oficio dirigido al Presidente del Patronato de la Alhambra, sobre propuesta de sobrestante del Generalife.
273	21 abril 1944	25 abril 1944	Ordenación Central de pagos	Devuelve Nóminas de Premios y de Seco de Lucena para que se acompañen determinados justificantes.
274	5 mayo 1944	9 mayo 1944	Hermandad de labradores	Interesa la entrega de un enjambre del Patio de los Leones, a la Sección Femenina.
275	8 mayo 1944	10 mayo 1944	Obra Sindical Educación y Descanso	Pide autorización para celebrar en Carlos V el día 23 del actual, un Concierto por la Orquesta Filarmónica de Berlín.
276	22 abril 1944	13 mayo 1944	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. ministerial de la 1ª de dichas fechas nombrando a D. Rafael Calisalvo Muñoz sobrestante del Generalife, con la remuneración de 3.000 ptas.
277	11 mayo 1944	15 mayo 1944	Dirección General de Bellas Artes	Autorizando a la Orquesta Filarmónica de Berlín para visitar el Monumento entre los días 21 y 24, tocar en un patio e impresionar una película.
Fol. 87 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
278	12 mayo 1944	15 mayo 1944	Dirección General de Bellas Artes	Sobre reclamación de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo de los recibos de prima de las polizas 10.045 y 10.046
279	17 mayo 1944	19 mayo 1944	Delegación Caja Nacional S. F.	Interesa certificación de hallarse comprendidos en el art. 1 de la O. del M. de Trabajo de 18 octubre ultimo Antonio Puerto y Sebastián González.
280	17 mayo 1944	20 mayo 1944	Dirección General de Bellas Artes	Autorizando la celebración del Concierto de la Filarmónica de Berlín el día 23 del actual en el Palacio de Carlos V.
281	20 mayo 1944	26 mayo 1944	Cuartel Puesto Guardia Civil de Selgra (Huesca)	Pregunta varios extremos relacionados con el obrero que fue de la Alhambra José Moya Conejo
282	9 mayo 1944	1 junio 1944	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. de la 1ª de dichas fechas aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el 2º trimestre actual por 40.000 ptas.

283	9 mayo 1944	1 junio 1944	Dirección General de Bellas Artes	Id. id. el del Generalife para el mismo 2º trimestre por 22.500 ptas.
284	27 junio 1944	1 julio	Alcalde de Granada	Interesa se concedan los derribos para las Acequias de San Juan y Santa Ana.
285	20 julio 1944	21 julio 1944	Alcalde de Granada	Id. id.
286	25 mayo 1944	21 julio 1944	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. de la 1ª de dichas fechas amortizando la plaza de sobrestante 2º de la Alhambra.
287	25 mayo 1944	1 agosto 1944	Id. id.	Comunica nombramiento de Sobrestante de la Alhambra a favor de D. José Rivera Rodríguez.
288	24 julio 1944	1 agosto 1944	Id. id.	Remite traslados de la O. de nombramiento de Sobrestante a favor del Sr. Rivera Rodríguez después de rectificado el nombre.
289	19 julio 1944	3 agosto 1944	Id. id.	Aprobación presupuesto Alhambra 3er trimestre 40.000 pesetas
290	19 julio 1944	3 agosto 1944	Id. idl	Id. id. 3er trimestre presupuesto Generalife 22.500 pesetas
				Fol. 88 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
291	4 agosto 1944	5 agosto 1944	Comisario de Policía de Granada	Comunica que Fernando Sánchez García, portero de este Monumento pasó a disposición del Juzgado de Guardia.
292	1 agosto 1944	8 agosto 1944	Juzgado de Instrucción nº 3	Interesa certificación de varios extremos relacionados con Fernando Sánchez García
293	8 agosto 1944	11 agosto 1944	Constructora Juten al SA	Interesa permiso para renovar dos tramos de tubería de cañeros dentro del recinto de la Alhambra.
294	14 agosto 1944	19 agosto 1944	Id. id.	Solicita permiso para realizar obras de saneamiento en las casas sitas en el lugar conocido por “La Mimbre”
295	11 agosto 1944	21 agosto 1944	Subsidio Educación Nacional	O. suspendiendo de empleo y sueldo al Portero procesado Fernando Sánchez García
296	16 agosto 1944	21 agosto 1944	Juzgado de instrucción nº 3 de Granada	Comunica fecha del acto de procesamiento contra Fernando Sánchez García e interesa la comparecencia del Sr. Bermúdez para tomarle declaración.
297	8 septiembre 1944	9 septiembre 1944	Comisario Patrimonio Artístico 7ª Zona	Interesa se conceda entrada gratuita a los Palacios, Torres y Alcazaba a los miembros del Congreso Oftalmológico.

298	Sin	11 septiembre 1944	Comisario Patrimonio Artístico 7ª Zona	Comunica haber autorizado la celebración de un té en el Generalife, en honor de los miembros del Congreso Oftalmológico, el día 12 del actual, a las 7 ½ de su tarde.
299	14 septiembre 1944	15 septiembre 1944	Delegación Caja NS Enfermedad	Devuelve afiliaciones de la Alhambra y Generalife para subsanar errores y omisiones.
300	22 agosto 1944	15 septiembre 1944	Delegación provincial del trabajo	Manifiesta que los sueldos del personal de la Alhambra y Generalife se ajustan a los mínimos que rigen en la Provincia.
301	7 noviembre 1944	13 noviembre 1944	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. de la 1ª fecha aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el actual 4º trimestre por 40.000 pesetas.
302	7 noviembre 1944	13 noviembre 1944	Id. id.	Id. id. el del Generalife para el mismo trimestre por 22.500 pesetas.
303	21 octubre 1944	18 noviembre 1944	Id. ID.	Traslada orden de la 1ª dichas fechas concediendo a D. José Rivera Rodríguez, sobrestante de la Alhambra, el derecho al percibir de la gratificación anual de 950 ptas en concepto de premio de antigüedad y constancia.
304	7 diciembre 1944	11 diciembre 1944	Jefe Sección administración de Granada	Comunica que la Sección de Contabilidad del Ministerio de Educación reclama carta de pago del 1% de los jornales de Garrido del Castillo, incoados en el acta de cuotas del 1 trimestre de 1944.
305	22 diciembre 1944	23 diciembre 1944	Director General de Bellas Artes	Telegrama manifestando que el libramiento de 40.000 ptas para conservación de la Alhambra 4to trimestre actual fue despachado por la Sección de Contabilidad, figurando en el índice 568.
306	27 diciembre 1944	27 diciembre 1944	Ordenador Central de Pagos	Telegrama en el dice que no se ha librado consignación Alhambra 4º trimestre por falta de consignación primero, y después, por oponerse la orden de Hacienda de 9 actual.
307	2 diciembre 1944	30 diciembre 1944	Alcalde de Granada	Interesa se permita la entrada pública los días 1 y 2 de enero a la Torre de la Vela.
1945				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*

308	12 enero 1945	15 enero 1945	Delg. Caja N. S.F.	Comunica que los incrementos concedidos por familia numerosa continúan en vigor hasta 31 mayo.
309	9 febrero 1945	1 marzo 1945	Dirección General de Bellas Artes	Trasladada O. de la Aª de dichas fechas aprobando el presupuesto de conservación de la Alhambra para el actual 1er trimestre por 40.000 pesetas.
310	9 febrero 1945	Id. id.	Id. id.	Id. id. del Generalife por 22.500 ptas.
				Fol. 89 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
311	24 febrero 1945	2 marzo 1945	Dirección General de Bellas Artes	Traslada O. de la 1ª de dichas fechas por la que se modifica la tarifa de billetes de entrada al palacio, torres, jardines y Generalife.
312	27 febrero 1945	6 marzo 1945	Id. id.	Concediendo autorización a la Cofradía de la Alhambra para el desfile por el recinto de la procesión del Jueves Santo, con las medidas que se expresan.
313	28 febrero 1945	10 marzo 1945	Subsecretario de Educación Nacional	Desestimando instancia del portero 3º Luis Medina Ocaña, solicitando remuneración por los servicios prestados en domingo.
314	26 marzo 1945	26 id.	Juez Militar especial Mº	Interesa se presente a declarar a las 17 horas del día 31 del actual el Maestro Jardinero, el Maestro de Obras y el Jefe de los Guardas.
315	3 mayo 1945	7 mayo 1945	Alcalde de Granada	Reclama copia del Reparto de la Acequia del Rey, pª 1944 por no haber recibido el que se le remitió a su debido tiempo.
316	18 mayo 1945	21 mayo 1945	Id. id.	Interesa se concedan los derribos de la Acequia del Rey para las de San Juan y Santa Ana.
317	11 junio 1945	20 junio 1945	Dirección General de Bellas Artes	Presupuesto Alhambra segundo trimestre aprobado 40.000 ptas.
318	Id.	Id.	Id. id.	Id. id. Generalife presupuesto 22.500 ptas.
319	6 julio 1945	6 id.	Acequiero del Generalife	Traslada la denuncia presentada al Juzgado por extracción del agua de la Acequia del Rey contra Antonio García Muñoz.
320	10 julio 1945	11 julio 1945	Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo	Comunica que por virtud de orden de la Dirección General del Trabajo de 17 de abril el salario mínimo de los peones es de 9 ptas los hombres y 6,30 las mujeres para que se ajusten a estos tipos los jornales que se

				abonan en la actualidad a los 32 productores de la Alhambra y Generalife.
Fol. 89 v.				
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
321	20 julio 1945	20 id.	Guarda-jurado Garaje	Traslada denuncia presentada al Juzgado distracción del agua de la Acequia del Rey contra Eduardo García Fernández
322	23 julio 1945	23 julio	Acequiero acequia Rey	Traslada denuncia presentada al juzgado por distracción de aguas del agua de la Acequia contra Mario Fernández Murillo
323	24 julio 1945	25 julio	Guarda-jurado y guarda Acequia Rey	Trasladan denuncia presentada al Juzgado por distracción de aguas, por bañarse en los depósitos de agua del Generalife.
324	26 julio 1945	26 julio 1945	Acequiero Acequia Rey	Traslada denuncia presentada al Juzgado por distracción de aguas contra Antonio "El Bigarrón".
325	28 julio 1945	28 julio 1945	Guarda de la acequia	Trasladan denuncia presentada al Juzgado por distracción de aguas contra Lorenzo Molina Martín y Eduardo García Fernández.
326	24 julio 1945	4 agosto 1945	Dirección General de Bellas Artes	Presupuesto de conservación de la Alhambra para 3er trimestre. 40.000 pesetas.
327	Id.	Id.	Id. id.	Id. id. Generalife por 22.500 ptas
328	26 id.	ID.	Jefe Provincial de Estadística	Interesa se le remitan los datos estadísticos de visitantes de la Alhambra en 1942.
329	21 agosto 1945	22 agosto 1945	Jefe sección adminis. Ensª. Provincia de Granada	Devuelve con reparos carta de conservación de la Alhambra del 1er trimestre de 1945.
330	Id.	Id.	Id. id.	Id. Generalife
331	12 septiembre 1945	13 septiembre 1945	Del. CNSE.	Comunica que hasta 1º noviembre próximo no puede verificarse el cambio de Entidad Colaboradora.
332	22 septiembre 1945	24 id.	Id. id.	Reclama certificación de ser funcionario del Estado D. Manuel Almansa del Valle, a efectos de baja en el Seguro de Enfermedad.
				Fol. 90 r.
Nº de Orden	*Fecha de la comunicación*	*Fecha en que se recibe*	*Autoridad que la remite*	*Extracto*
333	19 octubre 1945	29 octubre 1945	Dir. General de Bellas Artes	Presupuesto de conservación de la Alhambra 4to trimestre por 40.000 pesetas
334	Id.	Id.	Id. id.	Id. id. Generalife 22.500 ptas.

335	27 octubre 1945	30 octubre 1945	Id. id.	Autorizando la entrada gratuita de los Directores de los Sindicatos de Iniciativas y Turismo
336	17 noviembre 1945	26 noviembre 1945	Subsecretario de Educación Nacional	Remite título admo. de Luis Cortés Román ascendido a Portero 1º y sueldo de 6.000 ptas con antigüedad de julio último.
337	22 noviembre 1945	24 noviembre 1945	Alcalde de Granada	Para que se permita la entrada pública a la Torre de la Vela los días 1 y 2 de Enero aniversario de la Reconquista de Granada.
FIN DEL LIBRO DE REGISTRO				

DOCUMENTO Nº 4

Catálogo EXIOARPG. (1938). *Exposición de imágenes y obras de arte religioso de la provincia de Granada, destrozadas por los marxistas*. Servicio Artístico de Vanguardia y Gobierno Militar de Granada. Imprenta Hº. de Paulino Ventura.

Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico.

Catálogo de la Exposición de Obras de Arte destrozadas por el Marxismo, recogidas por el Servicio Artístico de Vanguardia:

Alcalá la Real

1. *Cabeza de un Cristo*. Escultura en madera policromada. Obra sevillana del siglo XVII. Procedente de la Iglesia parroquial de la Consolación.
2. *Aparición de la Virgen a San Bernardo*. Pintura en lienzo (Único resto de una serie de seis). Obra de principios del siglo XVII, probablemente de Pedro de Raxis. Procedente de la misma iglesia.
3. *Rostro de un Santo Domingo de Silos*. Escultura en madera policromada. Obra del siglo XVII. Procedente de la Iglesia de Santo Domingo.
4. *Cabeza de una Virgen*. Escultura en madera policromada. Obra del siglo XVI. Procedente de la misma iglesia.
5. *Santa Catalina*. Pintura en tabla. Obra andaluza de fines del siglo XV. Procedente del retablo mayor de la misma iglesia.
6. *Tres apóstoles*. Pintura en tabla. De la predela del mismo retablo.
7. *Adoración de los Reyes Magos*. Pintura en tabla. Procedente del mismo retablo.
8. *Circuncisión*. Relieve en madera policromada. Obra del siglo XVI, en su final. Procedente de un retablo de la misma iglesia.
9. *Huida a Egipto y Circuncisión*. Pinturas en tabla. Obras de la segunda mitad del siglo XVI. Pertenecientes a dicho retablo.
10. *Estandarte*. Bordado de imaginería en terciopelo rojo. Obra fechada en 1638. Procedente de la misma iglesia.
11. *Trozo de un Crucificado*. Escultura en marfil. Obra del siglo XVII. Procedente del Convento de Madres Trinitarias.
12. *Trozo de un Cristo Yacente*. Escultura en madera policromada. Obra del siglo XVII. Procedente de la Ermita del Calvario.

13. *Tránsito de la Magdalena*. Pintura en lienzo. Obra andaluza de fines del siglo XVII, recordando el arte de Risueño. Procedente del Ayuntamiento.
14. *Custodia*. Trabajo en metal dorado. Obra de fines del siglo XVIII. Procedente de la Iglesia de la Consolación.

Alhama

15. *Cabeza de una Inmaculada.* Escultura en madera policromada. Obra granadina del siglo XVIII, del taller de los Mora. Procedente de la Iglesia Parroquial.
16. *Capa Pluvial.* Bordado de imaginería en terciopelo blanco. Obra de la primera mitad del siglo XVI. Probablemente del bordador Barrientos. Procedente de la misma Iglesia.
17. *Capillo.* Bordado de imaginería representando la Asunción de Nuestra Señora. Pertenece al mismo terno.
18. *Dalmática*. Bordado de imaginería en terciopelo blanco. Perteneciente al mismo terno.
19. *Casulla.* Bordado de imaginería en terciopelo blanco. Perteneciente al mismo terno.
20. *Dalmática.* Bordado de imaginería en terciopelo rojo. Procedente de la misma parroquia.

Almuñécar

21. *Figura de Ángel.* Relieve en madera policromada. Obra granadina del siglo XVII, del taller de Alonso de Mena. Procedente de la ermita de la Santísima Trinidad.
22. *Cabeza de un Cristo.* Escultura en madera policromada. Obra granadina de la primera mitad del siglo XVII. Procedente de la Iglesia parroquial.
23. *Brazo de un Crucificado*. Escultura en madera policromada. Obra granadina de fines del siglo XVI, del escultor Pablo de Rojas. Procedente de la misma iglesia.

Castillo de Tajarja

24. *Rostro de una Virgen.* Escultura en madera policromada. Obra andaluza del siglo XVII. Procedente de la Iglesia parroquial.

Colomera?

25. *Cristo del Descendimiento.* Escultura en madera policromada. Obra andaluza de la segunda mitad del siglo XVII.

Lobres

26. *Trozo de un grupo de Santa Ana, La Virgen y El Niño.* Escultura en madera policromada. Obra granadina del siglo XVII. Procedente de la Ermita de San Antonio.

Loja

27. *Trozo de una Custodia.* Trabajo en metal dorado. Obra de la primera mitad del siglo XVII. Procedente de la Iglesia parroquial.
28. *Trozo de una Cruz procesional.* Trabajo en metal dorado. Obra del siglo XVI. Procedente de la Iglesia parroquial.
29. *Cabeza de un Santo franciscano.* Escultura en madera policromada. Obra granadina del siglo XVII. Procedente de la Iglesia de San Gabriel.
30. *Rostro de un Santo franciscano.* Escultura en madera policromada. Obra del siglo XVII. Procedente de la misma iglesia.

Molvízar

31. *San Juan Evangelista*. Escultura en madera policromada. Obra del siglo XVI. Procedente de la Iglesia parroquial.
32. *Cabeza de un San José.* Escultura en madera policromada. Obra granadina del siglo XVIII, relacionable con el arte de Risueño. Procedente de la misma iglesia.

Motril

33. *San Juan Bautista.* Escultura en madera policromada. Obra granadina del primer cuarto del siglo XVII. Procedente de la Iglesia de la Encarnación.
34. *Virgen con el Niño.* Escultura en madera policromada. Obra granadina de la primera mitad del siglo XVII. Procedente de la misma iglesia?
35. *San Juan Evangelista.* Escultura en madera policromada. Obra de la primera mitad del siglo XVII, probablemente Alonso de Mena. Procedente de la misma iglesia?
36. *Cabeza de un Ángel.* Escultura en madera policromada. Obra de la segunda mitad del siglo XVII. Procedente de la misma iglesia.
37. *Rostro de un Niño Jesús.* Escultura en madera policromada. Obra granadina del siglo XVII, probablemente de Pedro de Mena. Procedente de la misma iglesia?

38. *Trozo de ropaje de una Inmaculada.* Escultura en madera policromada. Obra granadina de fines del siglo XVII. Procedente de la misma iglesia.
39. *Portapaces.* Trabajo en plata. Obra de principios del siglo XVII. Procedente de la misma iglesia.
40. *Trozo de un Crucificado.* Escultura en madera policromada. Obra granadina del primer cuarto del siglo XVII. Procedente de la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza?
41. *Cabeza de una Virgen.* Escultura en madera policromada. Obra de fines del siglo XVII o principios del siglo XVIII. Procedente de la Iglesia de Capuchinos?
42. *Cabeza de un Santo franciscano.* Escultura en madera policromada. Obra granadina de la segunda mitad del siglo XVII. Procedente de la misma Iglesia?

Salobreña

43. *Busto de un Cristo Yacente.* Escultura en madera policromada. Obra del siglo XVII. Procedente de la Iglesia parroquial.
44. *Niño Jesús.* Escultura en madera policromada. Obra granadina de la primera mitad del siglo XVII, del taller de Alonso de Mena. Procedente de la misma iglesia.
45. *Cabeza de un Cristo.* Escultura en madera policromada. Obra del siglo XVIII. Procedente de la misma Iglesia.
46. *Virgen.* Escultura en madera policromada, revestida de traje de plata adornado de pedrería falsa. La escultura es obra de principios del siglo XVII. El trabajo de orfebrería está fechado en 1680. Procedente de la misma Iglesia.

Vélez Benaudalla

47. *Niño Jesús.* Escultura en madera policromada. Obra granadina de la segunda mitad del siglo XVII. De propiedad particular.

FOTOGRAFÍAS:

Granada

1. Iglesia de San Luis. – Interior antes del incendio.
2. Iglesia de San Luis. – Interior después del incendio.
3. Iglesia de San Luis. – Exterior después del incendio.
4. Iglesia del Salvador. – Interior antes del incendio.
5. Iglesia del Salvador. – Interior después del incendio.
6. Iglesia del Salvador. – Interior después del incendio.
7. Iglesia del Salvador. – Fachada después del incendio.

8. Iglesia del Salvador. – Sacristía después del incendio.
9. Iglesia del Salvador. – Parte alta del presbiterio después del incendio.
10. Iglesia del Salvador. – S. Ildefonso. Lienzo de Pedro de Moya (destruido).
11. Iglesia del Salvador. – S. Miguel. Lienzo de Pedro de Moya (destruido).
12. Iglesia del Salvador. – Virgen de Loreto. Talla de A. de Mena (destruida).
13. Iglesia de San Nicolás. – Interior antes del incendio.
14. Iglesia de San Nicolás. – Interior antes del incendio.
15. Iglesia de San Nicolás. – Interior después del incendio.
16. Iglesia de San Nicolás. – Interior después del incendio.
17. Iglesia de San Nicolás. – Interior después del incendio.
18. Iglesia de San Nicolás. – Fachada después del incendio.
19. Convento de Santo Tomás. – Un aspecto de las ruinas.

Alhama

20. Iglesia Mayor. – Interior después del incendio.
21. Iglesia Mayor. – Interior después del incendio.
22. Iglesia del Carmen. – Interior después del saqueo y destrozo.
23. Iglesia del Carmen. – Interior después del saqueo y destrozo.
24. Iglesia del Carmen. – Camarín.
25. Iglesia del Carmen. – Cúpula del camarín.
26. Iglesia del Carmen. – Capilla de Nuestro Padre Jesús.
27. Iglesia del Carmen. – Detalle del interior.
28. Ermita de los Remedios. – Exterior.
29. Ermita de los Remedios. – Interior después del saqueo y destrozo.
30. Ermita de los Remedios. – Interior. Cúpula del presbiterio.
31. Ermita de las Angustias. – Interior después del destrozo.
32. Convento de S. Diego. – Interior de la Iglesia.
33. Convento de S. Diego. – Capilla de la Iglesia.
34. Convento de S. Diego. – Claustro.
35. Convento de S. Diego. – Dependencias en ruina.
36. Convento de S. Diego. – Dependencias en ruina.
37. Convento de S. Diego. – Sacristía.
38. Convento de S. Diego. – Cementerio.
39. Convento de S. Diego. – Cripta violada.

Almuñécar

40. Iglesia parroquial. – Interior después del saqueo.
41. Iglesia parroquial. – Detalle del presbiterio.

Lobres

42. Ermita de S. Antonio. – Imágenes destrozadas.
43. Iglesia parroquial. – Interior después del saqueo.

Loja

44. Iglesia Mayor. – Interior después del incendio.
45. Iglesia Mayor. – Otro aspecto del interior.

46. Iglesia de S. Gabriel. – Interior después del incendio.
47. Iglesia de S. Gabriel. – Interior después del incendio.
48. Iglesia de S. Gabriel. – Vista de las ruinas desde la torre.
49. Iglesia de S. Gabriel. – Fachada.
50. Iglesia de Santa Catalina. – Interior después del incendio.
51. Iglesia de Santa Catalina. – Detalle del interior.

Motril

52. Iglesia Mayor. – Interior después del destrozo.
53. Iglesia Mayor. – Una capilla.
54. Iglesia Mayor. – Una capilla.
55. Iglesia Mayor. – Capilla del Cardenal Bellluga.
56. Iglesia Mayor. – Retablo construido por iniciativa de la Autoridad Militar.
57. Santuario de la Virgen de la Cabeza. – Interior después del incendio.
58. Santuario de la Virgen de la Cabeza. – Interior después del incendio.
59. Santuario de la Virgen de la Cabeza. – Sacristías después del incendio.
60. Iglesia de los Hospitalicos. – Interior después del saqueo.
61. Iglesia de los Hospitalicos. – Interior después del saqueo.
62. Ermita de la Virgen de la Aurora. – Vista de las ruinas.
63. Ermita de la Virgen de la Aurora. – Vista de las ruinas.
64. Convento de PP. Agustinos. – Iglesia. Interior después del incendio.
65. Convento de PP. Agustinos. – Claustro después del destrozo.
66. Iglesia de Capuchinos. – Restos de imágenes.

Salobreña

67. Restos de imágenes de la Iglesia parroquial.

Vélez Benaudalla

68. Iglesia parroquial. – Interior después del saqueo e incendio.
69. Iglesia parroquial. – Detalle del interior.

NOTA. – Se exponen además (números 70 a 78) fotografías de varias imágenes de Alcalá la Real destruidas totalmente, que nos han sido proporcionadas por nuestro agente en aquella localidad. Reproducen (70, 71 y 72) una Virgen de las Mercedes, escultura andaluza del siglo XVI, un S. Pedro y un S. Pablo; (73, 74, 75 y 76) obras documentadas del escultor granadino José de Mora, y un Cristo recogiendo la túnica, escultura sevillana del siglo XVII.

DOCUMENTO Nº 5

Tabla con disposiciones recogidas en el *Boletín Oficial del Estado*, concedidas por el Ministerio de Educación Nacional, con destino a la regulación de las actividades de la Comisaría de la Séptima Zona o de Andalucía Oriental, entre 1939-1945. Principalmente, apuntamos la autorización y el envío de fondos para la restauración de Monumentos Nacionales de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Regulaciones y mandatos del Ministerio de Educación Nacional con destino a la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN. Esencialmente, para la restauración y declaración de Monumentos Nacionales. Fuente: BOE (1939-1945)			
Nº de Orden	BOE (Boletín Oficial del Estado)	Provincia	Monumento
1940			
1	BOE, núm. 14, de 14 de enero de 1940, p. 322. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1940/014/A00322-00322.pdf	Málaga	Orden declarando Monumento Histórico-Artístico el Palacio de los Condes de Buenavista en Málaga
2	BOE, núm. 345, de 10 de diciembre de 1940, p. 8464. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1940/345/A08464-08464.pdf	Almería	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras en la Alcazaba de Almería. Aprobado el presupuesto de 24.989,08 pesetas
1941			
3	BOE, núm. 239, de 27 de agosto de 1941, p. 6553. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/239/A06553-06553.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes de reparación en el interior en la Cámara Sepulcral de Peal de Becerro (Jaén). 2.300 pesetas
4	BOE, núm. 239, de 27 de agosto de 1941, p. 6553. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/239/A06553-06553.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes de reparación en el interior de Gabia la Grande (Granada). 3.000 pesetas
5	BOE, núm. 240, de 28 de agosto de 1941, p. 6570. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/240/A06570-06570.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Convento de Santa Isabel la Real (Granada). 10.000 pesetas

6	BOE, núm. 241, de 29 de agosto de 1941, p. 6593. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/241/A06593-06593.pdf	Almería	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Iglesia de San Juan (Almería). 5.000 pesetas
7	BOE, núm. 241, de 29 de agosto de 1941, pp. 6592-6593. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/241/A06592-06593.pdf	Almería	Orden por la que se aprueban obras de carácter extraordinario en la Alcazaba de Almería. 10.000 pesetas
8	BOE, núm. 257, de 14 de septiembre de 1941, p. 7036. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/257/A07036-07036.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueban obras urgentes en Cueva de la Menga (Antequera). 3.000 pesetas
9	BOE, núm. 257, de 14 de septiembre de 1941, p. 7033. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/257/A07033-07033.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueban obras urgentes de carácter extraordinario en la Cueva de la Viera (Antequera). 2.000 pesetas
10	BOE, núm. 257, de 14 de septiembre de 1941, p. 7033. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/257/A07033-07033.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes de carácter extraordinario en la Casa del Pópulo en Baeza (Jaén). 5.000 pesetas
11	BOE, núm. 263, de 20 de septiembre de 1941, pp. 7269-7270. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/263/A07269-07270.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Seminario de Baeza –Palacio de Jabalquinto-. 3.000 pesetas
12	BOE, núm. 264, de 21 de septiembre de 1941, p. 7292. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/264/A07292-07292.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Puerta del Sagrario, en Málaga. 2.500 pesetas
13	BOE, núm. 264, de 21 de septiembre de 1941, pp. 7291-7292. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/264/A07291-07292.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Catedral de Baeza (Jaén). 5.000 pesetas

14	BOE, núm. 265, de 22 de septiembre de 1941, pp. 7314-7315. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/265/A07314-07315.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la casa de Santa Catalina de Zafra, Granada. 10.000 pesetas
15	BOE, núm. 283, de 10 de octubre de 1941, p. 7829. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/283/A07829-07829.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Palacio de Carlos V, de Granada. 49.897, 10 pesetas
16	BOE, núm. 283, de 10 de octubre de 1941, p. 7827. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/283/A07827-07827.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras en Cueva de la Graja, en Jimena (Jaén). 1.000 pesetas
17	BOE, núm. 283, de 10 de octubre de 1941, pp. 7824-7825. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/283/A07824-07825.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Iglesia de Santa María la Mayor, de Ronda (Málaga). 5.000 pesetas
18	BOE, núm. 284, de 11 de octubre de 1941, pp. 7866-7867. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/284/A07866-07867.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Iglesia se San Gabriel, de Loja (Granada). 11.972,57 pesetas
19	BOE, núm. 284, de 11 de octubre de 1941, p. 7866. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/284/A07866-07866.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Iglesia de San Pablo, en Úbeda (Jaén). 10.000 pesetas
20	BOE, núm. 329, de 25 de noviembre de 1941, p. 9227. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/329/A09227-09227.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Catedral de Guadix (Granada). 24.998,17 pesetas
21	BOE, núm. 329, de 25 de noviembre de 1941, p. 9224. https://www.boe.es/dat	Málaga	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras urgentes de exploración y consolidación en el sector de la Torre del Homenaje de la Alcazaba de Málaga. 19.988,50 pesetas

	os/pdfs/BOE//1941/329/A09224-09224.pdf		
22	BOE, núm. 329, de 25 de noviembre de 1941, p. 9223. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/329/A09223-09223.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras urgentes de consolidación y restauración en el Arco de San Lorenzo en Jaén. 13.994,85 pesetas
23	BOE, núm. 329, de 25 de noviembre de 1941, pp. 9222-9223. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/329/A09222-09223.pdf	Almería	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras urgentes de restauración en la Catedral de Almería. 24.990,25 pesetas
1942			
24	BOE, núm. 15, de 15 de enero de 1942, pp. 337-338. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/015/A00337-00338.pdf	Granada	Orden por la que se aprueba el proyecto de bóveda en la sacristía de la Capilla de los Reyes Católicos de Granada. 49.225,29 pesetas
25	BOE, núm. 334, de 30 de noviembre de 1942, pp. 9727-9728. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/334/A09727-09728.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes de reparación en el Monasterio de la Cartuja de Granada. 7.000 pesetas
26	BOE, núm. 334, de 30 de noviembre de 1942, pp. 9726-9727. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/334/A09726-09727.pdf	Almería	Orden por la que se aprueban obras de consolidación en la Alcazaba de Almería, 24.983,70 pesetas
27	BOE, núm. 334, de 30 de noviembre de 1942, p. 9726. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/334/A09726-09726.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras que se cita en La Lonja, de la Catedral de Jaén. 29.954,34 pesetas
1943			
28	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2779. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02779-02779.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Consulado, en Málaga. 3.000 pesetas

29	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2779. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02779-02779.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Baptisterio de Gabia (Granada). 5.000 pesetas
30	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, pp. 2777-2778. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02777-02778.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en El Bañuelo (Baños Árabes), en Granada. 10.000 pesetas
31	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2777. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02777-02777.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Seminario de Baeza (Jaén). 10.000 pesetas
32	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2777. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02777-02777.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Convento de Santiago, de Guadix (Granada). 10.000 pesetas
33	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, pp. 2776-2777. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02776-02777.pdf	Almería	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Iglesia de San Juan, de Almería. 10.000 pesetas
34	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2776. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02776-02776.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Iglesia del Sagrario, en Málaga. 10.000 pesetas
35	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2774. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02774-02774.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la ermita de la Virgen de la Espera, de Antequera (Málaga). 7.000 pesetas
36	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2773. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02773-02773.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes en el Arco de San Lorenzo, en Jaén. 10.000 pesetas
37	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2773. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02773-02773.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Casa del Pópulo, en Baeza (Jaén). 10.000 pesetas

38	BOE, núm. 88, de 29 de marzo de 1943, p. 2772. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/088/A02772-02772.pdf	Granada	Orden por la que se aprueban obras urgentes en la Iglesia de San Gabriel de Loja (Granada). 10.000 pesetas
39	BOE, núm. 215, de 3 de agosto de 1943, p. 7555. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/215/A07555-07555.pdf	Granada	Decreto de 27 de julio de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el formado por el conjunto granadino del Generalife
40	BOE, núm. 283, de 10 de octubre de 1943, p. 9807. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/283/A09807-09807.pdf	Granada	Decreto de 27 de septiembre de 1943 por la que se declara Jardín Artístico el Carmen llamado de los Mártires, de Granada
41	BOE, núm. 283, de 10 de octubre de 1943, pp. 9806-9807. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/283/A09806-09807.pdf	Málaga	Decreto de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el Parque de la Concepción, de Málaga
42	BOE, núm. 283, de 10 de octubre de 1943, p. 9806. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/283/A09806-09806.pdf	Málaga	Decreto de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el anejo al palacio llamado del Rey Moro, en la ciudad de Ronda (Málaga)
1944			
43	BOE, núm. 53, de 22 de febrero de 1944, pp. 1586-1587. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1944/053/A01586-01587.pdf	Granada	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras en la Capilla de los Reyes Católicos de Granada. 45.174,07 pesetas
44	BOE, núm. 78, de 18 de marzo de 1944, p. 2257. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1944/078/A02257-02257.pdf	Málaga	Decreto por el que se declara Monumento Histórico-artístico la iglesia colegiata de Santa María la Mayor, de Antequera (Málaga)
45	BOE, núm. 131, de 10 de mayo de 1944, pp. 3699-3700. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1944/131/A03699-03700.pdf	Granada	Orden por la que se aprueba el proyecto de instalación del Museo Arqueológico en la Alhambra de Granada. Presupuesto de 48.285,68 pesetas
1945			

46	BOE, núm. 1, de 1 de enero de 1945, pp. 46-47. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/001/A00046-00047.pdf	Granada	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras en la Capilla Real de Granada. 204.917,96 pesetas.
47	BOE, núm. 124, de 4 de mayo de 1945, p. 3606. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/124/A03606-03606.pdf	Granada	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras de restauración en la Casa Árabe del Convento de Zafra, en Granada. 44.036,93 pesetas
48	BOE, núm. 124, de 4 de mayo de 1945, pp. 3605-3606. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/124/A03605-03606.pdf	Jaén	Orden por la que se aprueba al proyecto de obras de restauración en la Santa Iglesia Catedral de Jaén. 18.934,09 pesetas
49	BOE, núm. 124, de 4 de mayo de 1945, p. 3605. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/124/A03605-03605.pdf	Málaga	Orden por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación en la Santa Iglesia Catedral de Málaga. 29.731,98 pesetas
50	BOE, núm. 292, de 19 de octubre de 1945, p. 2416. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/292/A02416-02416.pdf	Jaén	Orden de 28 de septiembre de 1945 por la que se aprueban obras, importantes 77.191,57 pesetas, en la Casa Ayuntamiento de Baeza (Jaén)
51	BOE, núm. 296, de 23 de octubre de 1945, pp. 2507-2508. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/296/A02507-02508.pdf	Jaén	Orden de 10 de octubre de 1945 por la que se aprueba proyecto de obras en la Casa de las Torres, en Úbeda (Jaén). 191.776,94 pesetas.
52	BOE, núm. 297, de 24 de octubre de 1945, p. 2524. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/297/A02524-02524.pdf	Granada	Orden de 5 de octubre de 1945 por la que se aprueba el proyecto de obras den la S. I. Catedral de Granada. 51.170,53 pesetas
FIN			

DOCUMENTO Nº 6

Archivo Histórico Municipal de Baeza (AHMB), Fincas incautadas 1937. Signatura: Sala 5. Estante 17. Número 102. *Inventario de los bienes y efectos hallados en templos y otros lugares de esta ciudad y depositados por acuerdo de la alcaldía en las Casas Consistoriales*. 9 folios. Baeza, 02/03/1937.

CIUDAD DE BAEZA PROVINCIA DE JAÉN

INVENTARIO DE LOS BIENES Y EFECTOS HALLADOS EN TEMPLOS Y OTROS LUGARES DE ESTA CIUDAD Y DEPOSITADOS POR ACUERDO DE LA ALCALDÍA EN LAS CASAS CONSISTORIALES.

Timbre: ALCALDÍA DE LA REPÚBLICA. BAEZA.

PROVINCIA DE JAÉN. AYUNTAMIENTO DE BAEZA.

AÑO DE 1937.

INVENTARIO DE LOS BIENES Y EFECTOS HALLADOS EN TEMPLOS Y OTROS LUGARES DE ESTA CIUDAD, Y DEPOSITADOS POR ACUERDO DE LA ALCALDIA EN LAS CASAS CONSISTORIALES.

Nº	CONCEPTOS
1	Túnica de terciopelo y oro del Cristo de la caída; de la Magdalena.
2	Veinticuatro manteles y vestiduras de altar, también de la Iglesia de la Magdalena.
3	Columnas, bases y piezas del tabernáculo de la Catedral; y cortinas.
4	Un copón, un cáliz y dos patenas.
5	Dos platillos de vinajeras.
6	Un juego de campanillas.
7	Un hostiario y una sacra.
8	Dos candelabros medianos y dos pequeños.
9	Ciento diez varas, bases y piezas de ciriales.

10 Un relicario, dos cucharitas de cáliz y cuatro estatuitas de metal.

SAN ANTONIO

11 Cuatro cruces de metal medianas, una id. pequeña.

12 Un copón, un cáliz.

13 Dos relicarios de pié y una luna.

14 Coronas y potencias diecinueve.

15 Flecos de oro, hilos y cordones dorados.

16 Tres candelabros y varias piezas de cruces.

17 Cordón de oro y un fiador del mismo metal.

18 Zapatos de metal chicos y medianos (dos pares).

19 Dos rosarios y quince piezas de plata contenidas en una caja de cartón.

SALVADOR

20 Un cuadro con una imagen de alabastro.

21 Un juego de sacras.

22 Una custodia y un crucifijo.

23 Media docena de candelabros y una concha.

24 Tres navetas y tres incensarios.

25 Cuatro vinajeras y dos platillos.

26 Corazón y espada y tres potencias.

27 Dos ciriales y sus varas.

28 Cuatro cálices con sus patenas.

29 Un relicario y un paño dorado.

30 Pilar de cobre de agua bendita y cofrecito antiguo.

31 Corona con su potencia.

SANTA CATALINA

32 Túnica blanca y oro de niño.

33 Vestidura bordada de altar.

34 Id. Id. Id.

35 Id. Id. Id.

36 Un manto y una túnica.

37 Un manto y una túnica.

38 Dos custodias y cuatro coronas.

39 Un relicario.

40 Un cáliz, un copón con patena.

41 Dos cálices y unas envolturas de coronas.

42 Un báculo y otra envoltura con objetos.

43 Una Virgen del Pilar y un hostiario.

44 Una vinajera y doce cucharillas.

45 Una cajita con varias piezas de metal.

46 Un cetro pequeño, y una potencia –luna-.

47 Una caja con rosarios, collares de perlas y otros objetos.

48 Cajita de metal con llave.

49 Id. con varias piezas e hilos de perlas.

50 Id. con sortijas sin valor.

— — — — — — — — — — — — — —

51 Seis cálices y un copón, seis cucharillas y seis patenas.

52 Una custodia y un copón con funda.

53 Un copón y una custodia.

54 Una cruz y dos paces.

55 Dos navetas y dos incensarios.

56 Dos coronas y dos acetres.

57 Tres ánforas, una cruz, un hostiario y un relicario.

58 Bandeja grande y un sudario.

— — — — — — — — — — — — — — –

MAGDALENA

59 Varas de ciriales y (dos ciriales).

60 Seis platillos de vinajeras y once jarritos.

61 Dieciséis candelabros medianos y pequeños.

62 Cinco cálices, cuatro patenas, cuatro relicarios y cuatro hostiarios.

63 Un salero, dos navetas y una caja con dos llaves.

64 Nueve coronas y potencias.

65 Una caja con coronas y un rosario.

66 Un cetro, tres crucifijos y un platillo.

67 Cruz dorada con cordón de lo mismo y tres zapatitos metal.

68 Una bandeja, un jarro y un fanal con la Virgen del Pilar.

69 Un cestito de plata y una corona.

70 Cordón dorado, varios pañitos bordados y un cestito dorado.

71 Caja con un rosario y otros objetos.

72 Un corazón de plata y un fiador.

73 Cinco niños Jesús vestidos.

74 Una custodia (viril) y una caja con dos crucifijos de nácar y cordones de oro.

75 Seis coronas y potencias y un crucifijo de metal.

76 Un crucifijo pequeño y una virgen del Pilar.

77 Dos vasos de plata, dos campanillas metal.

78 Túnica Niño Jesús terciopelo y oro.

79 Cruz dorada pequeña y una corona dorada.

80 Dos paños de altar y dos incensarios.

81 Tres llaves de plata, tres rosarios, dos cruces, insignias de la Pasión, una arandela, un escudo con corazón, cadena dorada, pequeña arandela, potencias, espadita, alfiler piedra, id. dorado, dos collares con seis reliquias, dos pendientes dorados, un alfiler piedra, una medalla, collarito perlas, uno id., collar perlas cuatro hilos, uno id. con nueve, otro id. con ocho, cadena oro con medalla, corazón plata, sortija rota y pulserita, pequeño collar perlas, cruz dorada rota, piezas pendientes oro y perlas, cadena reloj plata, medalla ídem, cadena reloj oro, hilito perlas, cruz piedras, dorada otra, una medalla, dos dedales y varias piececitas sin valor, un broche de plata, dos cadenas doradas, collar de perlas con cruz, pulserita de plata, collarito perlas con medalla, collarito perlas seis

hilos y cruz dorada, una sortija, alfiler dorado, hilito perlas, uno ídem, alfiler dorado, cadena dorada con medallón, collar perlas cinco hilos, collarito perlas, cadenita con dos reliquias, tres cucharitas doradas de cálices, una id. de incienso, hilito perlas con medallón, cordón dorado con relicario, hilito perlas con medallón, cordón dorado con relicario, hilito perlas con cruz, cadena dorada con medalla, otra id. blanca con id. y relicario, una espadita y una pluma de metal, un cintillo de seda y piedras.

82 Una palmatoria y una cruz de Agnus-Dei.

— — — — — — — — — — — — — — — —

83 Doce candelabros, dos cruces y un platillo de vinajeras.

84 Dos ciriales, una virgen del Pilar, todo de plata al parecer, un candelero del mismo metal.

85 La Custodia de la Catedral.

86 Una custodia dorada con su estuche.

87 Otra custodia, dos ánforas unidas, dos palmatorias y tres aparatos de luz, paños de terciopelo de catafalco.

88 Estatua de la Virgen de la Alcázar de San Andrés.

89 Estatua del Cristo de la Humildad del Salvador.

90 Corona de espinas, vara dorada y cordones del Cristo de la Humildad del Salvador.

91 Dos ciriales, un cetro, cuatro sacras, un relicario, seis candelabros grandes, una cruz, otra sacra, cinco candelabros pequeños, media luna, un candelabro de tres brazos, cinco patenas, un juego de paces, dos navetas y un platillo, dos incensarios, un viril suelto, dos tazas de metal, un crucifijo pequeño y dos campanillas de plata, una reliquia y una caja con llaves, un juego de vinajeras, un hisopo, un candelabro sin pie, dos llaves del sagrario, una cruz, un vaso, dos coronas, seis cálices, dos copones y un hostiario, dos atriles, un acetre y un candelero.

92 Cuatro cálices, tres vinajeras, una custodia, dos hostiarios, una cruz, dos copones, media luna, una bandeja, dos coronas, cuatro candelabros y una cruz, dos candelabros pequeños de cuatro brazos, tres cetros pequeños, dos ciriales, un báculo, una cajita de celuloide con llaves, un porta misal, una campanilla de plata.

93 Dos candelabros con tres brazos, un candelero pequeño, una cruz parroquial y un crucifijo pequeño, una lámpara grande y una pequeña, una espada rota de cruz parroquial, una casulla, estola y manípulos, un cubre-cáliz, dos dalmáticas, tres paños de epístolas, un paño de púlpito, vestidura de altar,

una capa pluvial, una idem, otra idem, un cuadro de mármol de relieve y un cuadro de San Antonio de lienzo.

94 Un cuadro al óleo de tabla.

95 Un cuadro al óleo de la Sagrada Familia.

96 Tres vinajeras, un crucifijo, doce candelabros de plata, dos vasos de metal, un porta misal, un cáliz dorado, una cruz grande, una diadema y una media luna, dos incensarios, dos idem, un juego de sacras, portada de un tabernáculo.

97 Veinte candelabros, nueve sacras y dos campanillas.

98 Una custodia, un crucifijo, dos juegos vinajeras, dos incensarios, dos candelabros, dos cálices con sus patenas y un copón. Una gaveta, dos bandejas, tres juegos de sacras, dos hostiarios y dos jarricos, un legajo de documentos.

99 Ocho jarrillos de vinajeras, tres arquetas de plata, cinco vasos de metal, catorce cálices, seis copones, tres custodias, una cruz de cristal de roca, un crucifijo de plata, un jarro de plata, dos navetas de plata, dos relicarios, una bandeja, juegos de paces y una palmatoria, un juego de sacras, dos porta misales, una arqueta con varios objetos, un juego de paces, dos jarritos de vinajeras y un acetre con hisopo y tres bandejas.

100 Un tabernáculo.

101 Una cruz de tres barras, un incensario y una naveta, un Corazón de María, un manto de la Virgen, una custodia quemada, siete balaustres, veintidós barras doradas, dos cruces, dos ánforas, dos copones, un incensario, un cirial y un crucifijo y tres colgaduras.

102 Una custodia, un cáliz y un jarro.

103 Un manto de la Virgen.

104 Un cuadrito pequeño de relieve.

105 Un cuadro de San Antonio.

106 Tres juegos de vinajeras, un incensario, una llave con cadena, tres patenas, un relicario, dos pares de bronces de capa, una cruz pequeña, ocho cálices, dos navetas, otra idem, una cajita con dos zapatos, tres juegos vinajeras, un hostiario, un juego de paces, tres patenas y un Corazón de María, dos bandejas y una cruz.

107 Una corona grande y dos lámparas metal monumentales.

108 Ocho mantos, cuatro barras y una cruz, media luna y una corona.

109 Una corona.

110 Cinco paños de estandartes de Hermandades.

111 Túnica del Cristo del rescate.

112 Túnica del Nazareno de San Pablo.

113 Un crucifijo con dos imágenes – al parecer de marfil -.

— — — — — — — — — — — — — — — — — .

Baeza a 2 de Marzo de 1937.

Firmas: 1º M. Acero. 2º J. López ¿Dall? Secre.

DILIGENCIA: Los bienes y efectos inventariados en este, que se extiende por triplicado, y que se expresan en los números del uno al ciento trece respectivamente, se encuentran depositados en el local conocido por el nombre de "Archivo de Santa Catalina" existente al final del Salón de Sesiones, custodiándose la llave de dicha habitación en la Caja Municipal de Caudales.

Baeza a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y siete.

EL ALCALDE: Firma: M. ACERO. EL INTERVENTOR: Firma: A. GÁMEZ. EL DEPOSITARIO: Firma: J. LÓPEZ.

DOCUMENTO Nº 7

Archivo Museo de Jaén (AMJ). Archivador núm. 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. "*Índice Primero*" e "*Índice A*" realizados por los miembros de la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén entre 1936-1937.

Archivo Museo de Jaén. *Índice Primero*. Fotografía de autor. 2015.

Archivo Museo de Jaén. *Índice A*. Fotografía de autor. 2015.

***ÍNDICE PRIMERO*: INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL FOLIO 1 JAÉN 1936.** Etiqueta: **Índice Primero**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
1	27	Sbre.	Jaén			**Cristóbal Ochoa**	Pintura	0,15 - 0,09	Músico ambulante (cobre) ¿Adrian Van Ostade?	Museo
2	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,375 - 0,24	Apunte. (cobre) Lucas P.	Museo
3	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	1,11 – 0,69	Cardenal asceta. (tabla) (San Jerónimo)	Museo
4	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	1,17 – 0,90	Jesús Nazareno. (tabla)	Museo
5	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,73 – 0,46	Escena guerra E. M. (óleo)	Museo
6	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,46 – 0,30	Apunte de mujeres 1800 (acuarela)	Museo
7	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,31 – 0,21	Marina (cobre)	Museo
8	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,21 – 0,29	Paisaje (cobre)	Museo
9	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,13 – 0,18	Cabezas de ciego (tabla)	Museo
10	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,40 – 0,29	Cesta de flores (tabla)	Museo
11	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,32 – 0,23	Marina (tabla)	Museo
12	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,14 – 0,21	En la fuente (tabla)	Museo
13	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,08 – 0,10	Virgen y niño. (tabla)	Museo
14	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,35 – 0,29	Bodegón (tabla)	Museo
15	27	Spbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,12 – 0,17	Verónica (tabla)	Museo
16	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,42 – 0,33	Bodegón (óleo)	Museo
17	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,305 – 0,44	Desnudo (acuarela) Casado	Museo
18	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,33 – 0,41	Copia. (óleo)	Museo
19	27	Sepbr.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,15 – 0,21	Paisaje. (cobre)	Museo
20	27	Sepbr.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,36 – 0,25	El Sermón. (tabla)	Museo
21	27	Sepbr.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,48 – 0,36	Bodegón. (óleo)	Museo

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 2** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
22	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,21 – 0,37	Escena de puerto siglo XVI. (tempera)	Museo
23	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,28 – 0,19	Reino de Neptuno. (óleo)	Museo
24	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,46 – 0,35	San José. (óleo)	Museo
25	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,45 – 0,53	Escena de martirio (cobre)	Museo
26	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,44 – 0,35	Tipos del arroyo. (óleo)	Museo
27	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,85 – 0,61	S. Pedro. (óleo)	Museo
28	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	2,04 – 1,35	S. Gabriel. (óleo)	Museo
29	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,59 – 0,74	Escena de martirio. Óleo	Museo
30	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Pintura	0,41 – 0,55	Traslado de cenizas de un santo.	Museo
31	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Grabados		Un álbum de grabados	Museo
32	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Cerámica	0,355 alto	Pareja de tibores de porcelana.	Museo
33	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Cerámica		Dos juegos de tazas de té completo de porcelana chino-japonesa (6 piezas)	Museo
34	27	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Cerámica	0,18 alto	Jarroncito porcelana japonesa	Museo
35	28	Sepbre.	Jaén			Cristóbal Ochoa	Cerámica		Once piezas de porcelana.	Museo
36	4	Sepbre.	Espelúy			**Teresa Fdez. de Villalta**	Pintura	0,40 – 0,57	Retrato de M. Villalta (óleo)	Museo
37	4	Sepbre.	Espelúy			Teresa Fdez. de Villalta	Pintura	0,40 – 0,57	Retrato de J. Villalta (óleo)	Museo

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 3** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
38	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Pintura	0,39 – 0,28	La Virgen de las Cerezas. (Tabla)	Museo
39	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Pintura	0,23 – 0,17	Torero (Acuarela) Tirado	Museo
40	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Pintura	0,23 – 0,29	Despedida del torero (óleo) J. del Prado	Museo
41	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Pintura	0,63 – 0,33	Zocodover (Acuarela) Ruíz Morata	Museo
42	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Pintura	0,50 – 0,40	Paisaje (óleo) P.Bayern	Museo
43	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Pintura	0,60 – 0,49	Interior Iglesia (óleo) G. Sánchez	Museo
44	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Pintura	1,70 – 1,22	Catedral Jaén (óleo) J. Nogué	Museo
45	4	Sepbre	Espelúy			Doña Teresa F. de Villalta	Mueble	1,85 alto	Biombo (Cuero pintado)	Museo
46	4	Sepbre	Espelúy			**D. L. Fernández de Córdoba**	Escultura	0,41 alto	Águila (alabastro)	Museo
47	4	Sepbre	Espelúy			D. L. Fernández de Córdoba	Cerámica	0,22 alto	Pareja. Tibor japonés.	Museo
48	4	Sepbre	Espelúy			D. L. Fernández de Córdoba	Cerámica	0,26 alto	Lechuza (Deteriorado)	Museo
49	4	Sepbre	Espelúy			D. L. Fernández de Córdoba	Cerámica	0,13 alto	Tibor japonés	Museo
50	8	Sepbre	Jaén			**D. Manuel Ruiz Córdoba**	Escultura	0,17 alza	Ciervo (Pisa-pápeles)	Museo
51	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Pintura	1,85 – 1,96	Santa Catalina (óleo)	Museo
52	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Pintura	1,68 – 1,33	Paisaje (Óleo) J.Nogué	Museo
53	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Pintura	1,68 – 1,33	Paisaje (óleo) J.Nogué	Museo
54	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Pintura	1,65 – 1,30	Adoración Santo Rostro (óleo) J.Nogué.	Museo

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 4** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
55	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,73 – 0,49	Paisaje (óleo) Almagro	Museo
56	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,37 – 0,27	Puerta Granada (tabla) Rufino Martos	Museo
57	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Escultura	0,26 alta	Toro (Bronce) ¿Benlliure?	Museo
58	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Mueble	0,50 – 0,40	Secretaire con incrustaciones de carey y marfil	Museo
59	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Mueble	67,50 y 85	Mesa tallada renacimiento	Museo
60	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Escultura	0,43 alto	Busto (bronce) Higueras	Museo
61	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Mueble	1,15 – 0,87	Vargueño con pie	Museo
62	8	Seobre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Mueble	1,63 – 0,94	Vargueño con su pie tallado estilo español antiguo	Museo
63	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Mueble	1,12 – 0,48	Arcón tallado	Museo
64	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Escultura	0,50 alto	Cristo marfil con cruz	Museo
65	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Escultura	0,26 alto	Imagen de alabastro	Museo
66	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,15 – 0,22	Guerrero (Tabla)	Museo
67	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Mueble	1,56 – 1,07	Vitrina (sin valor)	Museo
68	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,33 – 0,27	Niña gallega (acuarela) P. Rodríguez	Museo
69	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,73 – 0,57	Virgen Merced y Santo (Muy deteriorado)	Museo
70	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	1,23 – 0,93	San Jerónimo	Museo

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 5** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
71	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,87 – 0,61	Bodegón (óleo)	Museo
72	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,82 – 0,63	Estudio flores (óleo)	Museo
73	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	0,82 – 0,63	Estudio flores (óleo)	Museo
74	8	Sepbre	Jaén			D. M. Ruiz Córdoba	Pintura	1,18 – 0,93	Estudio flores (óleo)	Museo
75	10	Sepbre	Jaén			**D. José Rodríguez Cueto**	Pintura	0,74 – 0,56	Retrato (óleo)	Museo (Lápiz azul: Fº34)
76	8	Sepbre	Jaén			**D. Manuel Ruiz Córdoba**	Pintura	0,44 – 0,30	Cornucopia barroca con cobre Virgen con niño	Museo
77	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba (Sto. Domingo escrito en lápiz rosa)	Pintura	0,55 – 0,42	Cornucopia con un cobre	Museo
78	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Pintura	0,29 – 0,16	San José y la Virgen	Museo
79	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Pintura	0,16 – 0,23	San José con niño (Tabla)	Museo
80	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Mueble	0,73 – 0,70	Mesa con pies torneados	Museo
81	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Escultura	0,37 alto	Tríptico de marfil, legitimidad dudosa	Museo
82	8	Sepbre	Jaén			D. Manuel Ruiz Córdoba	Mueble		Arconcito tallado	Museo
83	11	Ocbre	Jaén			**Sr. Coello**	Mueble	0,75 – 1,16	Vargueño con incrustaciones de carey y porteras con cristales decorados estilo japonés	Museo
84	11	Ocbre	Jaén			Sr. Coello	Forja	0,35 alta	Olla de cobre con asas	Museo
85	11	Ocbre	Jaén			Sr. Coello	Cerámica	0,45 alto	Pareja jarrones decorados con pájaros	Museo
86	11	Ocbre	Jaén			Sr. Coello	Mueble	0,72 – 0,85	Velador con incrustaciones de nácar y fondo óleo	Museo. Lápiz negro: V- Fº 21

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 6** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
87	10	Sepbre	Jaén		**D. José Rodríguez de Cueto**	Pintura	1,15 – 0,79	Portal de Belén (tabla)	Museo
88	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Pintura	0,81 – 1,26	Santa Bárbara (óleo)	Museo
89	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Pintura	0,74 – 1,03	Virgen amamantando al Niño	Museo
90	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Pintura	0,82 – 1,05	La adoración del Niño	Museo
91	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Pintura	0,35 – 0,42	Virgen amamantando al Niño	Museo
92	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Pintura	1,56 – 0,97	Ascensión de la Virgen	Museo
93	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Pintura	0,47 – 0,39	Flagelación (óleo)	Museo
94	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Cerámica	Lápiz rosa (Faltan 4)	6 fuentes antiguas	Museo
95	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Armas		Panoplia 10 armas	Museo
96	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Pintura	0,19 – 0,28	La Virgen del Pilar Grabado	Museo
97	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Forja		Dos ollas cobre	Museo
98	10	Sepbre	Jaén		D. José Rodríguez de Cueto	Cerámica		Juego de Té incompleto	Museo
99	25	Sepbre	Jaén		**Iglesia de San Bartolomé**	Escultura		Cristo de la Expiración	Museo
100	22	Sepbre	Jaén	Lápiz azul: Acta 39	**Hospicio de Hombres**	Escultura		S. Juan de Dios, Higueras	Museo
101	2	Ocbre	Jaén		**Descalzas**	Pintura	0,42 – 0,59	Tabla antigua	Museo
102	2	Ocbre	Jaén		Descalzas	Escultura	0,45 – 0,42	Cristo talla	Museo
103	2	Ocbre	Jaén		Descalzas	Mueble	0,75 – 1,50	Mesa incrustaciones de carey y apliques metálicos	Museo
104	2	Ocbre	Jaén		Descalzas (Lápiz rosa: marfil)	Escultura	0,22 – 0,20	Cristo tallado	Museo
105	28	Sepbre	Jaén	Lápiz azul: Acta 9	**Con. Merced**	Escultura	0,30 – 0,22	La Trinidad talla	Museo

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 7** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
106	8	Sepbre	Jaén			**D. Manuel Ruiz Córdoba**	Pintura	0,23 – 0,31	La Virgen de las Cerezas (Cobre)	Museo
107	17	Sepbre	Mancha Real			**Doña Juana Herrera**	Pintura	0,18 – 0,21	Retrato de Sra. (Cobre)	Museo
108	17	Sepbre	Mancha Real			Doña Juana Herrera	Pintura	0,11 – 0,15	Asunto Religioso (Cobre)	Museo
109	17	Sepbre	Mancha Real			Doña Juana Herrera	Pintura	0,39 – 0,50	Virgen de la Salud (Tabla)	Museo
110	17	Sepbre	Mancha Real			**D. Francisco de Solís**	Joyería		Joyero de fundición con esmaltes	Museo
111			Jaén			**Dña. Teresa Messía**	Escultura		Reloj con figuras de bronce y un juego de dos candelabros del mismo estilo	Descalzas
112			Jaén			Dña. Teresa Messía	Relojería		Reloj sobre templete de mármol con aplicaciones metálicas	Descalzas
113			Jaén			Dña. Teresa Messía	Relojería		Reloj estilo Luis XV con dos candelabros del mismo estilo	Descalzas
114			Jaén			Dña. Teresa Messía	Relojería		Reloj estilo Luis XVI con dos candelabros	Descalzas
115			Jaén			Dña. Teresa Messía	Cerámica	0,41 alto	Tibos decorado en azul	Descalzas
116			Jaén			Dña. Teresa Messía	Mueble	0,24 – 0,24	Caja laca japonesa de ajedrez sin piezas	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 8** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
117			Jaén			Dña. Teresa Messías	Mueble	0,37 – 0,30	Caja laca japonesa fichero tresillo	Descalzas
118			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,74 – 1,08	Magdalena (tabla)	Descalzas
119			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,79 – 1,03	Piedad. (cobre)	Descalzas
120			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,43 – 0,58	Madonna (tabla)	Descalzas
121			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,54 – 0,43	Retrato de mujer (óleo)	Descalzas
122			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,30 – 0,24	Retrato de mujer (acuarela ovalada)	Descalzas
123			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,30 – 0,24	Retrato de mujer (acuarela ovalada)	Descalzas
124			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	1,01 – 0,73	Retrato busto mujer (óleo)	Descalzas
125			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,58 – 0,73	Retrato de niña. (óleo)	Descalzas
126			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,69 – 0,36	Juramento Aníbal (óleo)	Descalzas
127			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,70 – 0,94	Retrato de mujer busto imperio (óleo)	Descalzas
128			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,69 – 0,41	Dos cabezas (óleo)	Descalzas
129			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,60 – 0,40	Bodegón con flores (óleo)	Descalzas
130			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,90 – 0,72	Retrato de Hombre (óleo)	Descalzas
131			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	1,02 – 0,70	Retrato de jesuita (óleo)	Descalzas
132			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,49 – 0,54	Retrato de Hombre. (óleo)	Descalzas
133			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,48 – 0,65	Retrato de desconocido (óleo)	Descalzas
134			Jaén			Dña. Teresa Messías	Pintura	0,79 – 0,54	Personaje eclesiástico (óleo)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 9** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
135			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,48 – 0,58	Retrato de hombre (óleo)	Descalzas
136			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,68 – 0,75	Retrato personaje siglo XVII (óleo)	Descalzas
137			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,65 – 0,52	Retrato de Ticiano (óleo)	Descalzas
138			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,71 – 0,92	S. José y el Niño. (Óleo)	Descalzas
139			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,22 – 1,02	Sta. Ana, La Virgen y el Niño. (Óleo)	Descalzas
140			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,35 – 0,76	S. Francisco. (óleo)	Descalzas
141			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,89 – 0,66	Sta. Teresa (óleo)	Descalzas
142			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,00 – 0,74	Mujer con frutas (óleo)	Descalzas
143			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,98 – 1,20	Sagrada Familia (óleo)	Descalzas
144			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,49 – 0,60	S. Juan Evangelista (óleo)	Descalzas
145			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,56 – 0,74	Retrato de hombre (óleo)	Descalzas
146			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,53 – 0,73	Adoración de Jesús (óleo)	Descalzas
147			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,73 diamet.	Retrato ovalado de desconocido (óleo)	Descalzas
148			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,35 – 0,25	Paisaje (óleo)	Descalzas
149			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,46 – 0,42	Adoración de los Reyes Magos (óleo)	Descalzas
150			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,59 – 0,49	S. Andrés (óleo)	Descalzas
151			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,62 – 0,79	Retrato de mujer (óleo)	Descalzas
152			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,39 – 0,49	Retrato de personaje de 1800 (óleo)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 10** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
153			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,65 – 0,80	Busto de señora traje época con relicario (óleo)	Descalzas
154			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,53 – 0,71	Señora con mantilla (óleo)	Descalzas
155			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,68 – 0,92	S. Miguel (óleo)	Descalzas
156			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,83 – 0,62	Retrato Sra. Época (óleo)	Descalzas
157			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,57 – 0,47	Jesús. (óleo)	Descalzas
158			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,56 – 0,73	Retrato de abadesa (óleo)	Descalzas
159			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,48 – 0,58	Personaje desconocido(óleo)	Descalzas
160			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,67 – 0,89	Sagrada Familia (óleo)	Descalzas
161			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,18 – 0,93	San Antonio (óleo)	Descalzas
162			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,57 – 0,51	Paisaje (óleo)	Descalzas
163			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,57 – 0,51	Paisaje (óleo)	Descalzas
164			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,70 – 0,52	Retrato de Sra (óleo) Rodríguez.	Descalzas
165			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,43 – 1,80	Adoración de los Reyes Magos (óleo)	Descalzas
166			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,10 – 2,02	Escena de guerra (óleo)	Descalzas
167			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,57 – 0,77	Juicio (cobre)	Descalzas
168			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,79 – 0,97	Felipe V. ¿? (óleo)	Descalzas
169			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,70 – 0,98	Coronación de la Virgen (tabla)	Descalzas
170			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,49 – 0,63	Nacimiento (tabla)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 11** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
171			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,41 – 0,25	Chisperos (tabla) Pérez Rubio.	Descalzas
172			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,41 – 0,25	Quevedo (tabla) Pérez Rubio.	Descalzas
173			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,34 – 0,44	Cabeza de mujer (tabla)	Descalzas
174			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,30 – 1,07	Circuncisión. (óleo)	Descalzas
175			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,90 – 1,37	Flagelación (óleo)	Descalzas
176			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,63 – 1,07	Jesús con un niño (óleo)	Descalzas
177			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,00 – 1,50	Un apóstol (Óleo)	Descalzas
178			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,65 – 1,67	Concilio (óleo)	Descalzas
179			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,56 – 1,42	Sagrada Familia (óleo)	Descalzas
180			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	2,30 – 1,50	Retrato de J. M. Messías (óleo)	Descalzas
181			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,90 – 1,40	Visita de Colón a los Reyes Católicos (óleo)	Descalzas
182			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,35 – 1,63	Sacrificio de Abraham (óleo)	Descalzas
183			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,87 – 1,10	Un santo (óleo)	Descalzas
184			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,29 – 0,39	Visión de S. Francisco (cobre)	Descalzas
185			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,21 – 0,61	Escena de un friso (cobre)	Descalzas
186			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,21 – 0,51	Escena de un friso (cobre)	Descalzas
187			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,21 – 0,51	Escena de un friso (cobre)	Descalzas
188			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,21 – 0,44	Escena de un friso (cobre)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 12** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
189			Jaén			Dña. Teresa Messias	Escultura		Busto en mármol de emperador romano.	Descalzas
190			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,24 – 0,33	Cabeza de hombre. (cobre)	Descalzas
191			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,21 – 0,61	Escena de un friso. (cobre)	Descalzas
192			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,21 – 0,61	Escena de un friso. (cobre)	Descalzas
193			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,17 diametr.	Dos cobres ovalados representando un combate de fragatas.	Descalzas
194			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,29 – 0,39	S. Ignacio de Loyola. Cobre.	Descalzas
195			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,29 – 0,22	Pareja de niñas. (óleo)	Descalzas
196			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,30 – 0,22	Sagrada Familia. Cobre.	Descalzas
197			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,12 – 0,21	Retrato de hombre con traje típico. (cartón)	Descalzas
198			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,25 – 0,27	La Purísima. (cristal pintado)	Descalzas
199			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,32 – 0,27	Retrato de mujer (acuarela)	Descalzas
200			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,30 – 0,20	Caza del jabalí. (mármol con incrustaciones)	Descalzas
201			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,11 – 0,17	S. Ignacio de Loyola. (cobre)	Descalzas
202			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,08 – 0,10	Virgen amamantando al Niño. (tabla)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 13** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
203			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,19 – 0,29	Escena mitológica (Chapa)	Descalzas
204			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,46 – 0,35	Escena siglo XIX (óleo)	Descalzas
205			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura		Tres cornucopias con espejo	Descalzas
206			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura		Cinco cornucopias con óleos	Descalzas
207			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,07 – 1,74	Sta. Lucía (óleo)	Descalzas
208			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,40 – 2,15	S. Francisco Sales (óleo)	Descalzas
209			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	2,30 – 1,90	Resurrección de Lázaro (óleo)	Descalzas
210			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	2,30 – 1,90	Entrada de Jesús en Jerusalén (óleo)	Descalzas
211			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	0,69 – 1,00	Cuatro cuadros de transición de la escuela Flamenca. (óleo)	Descalzas
212			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	2,00 – 3,00	Adoración del niño Jesús. (óleo)	Descalzas
213			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	1,12 – 1,67	Sagrada Familia (óleo)	Descalzas
214			Jaén			Dña. Teresa Messias	Pintura	2,00 – 2,20	Asunto religioso (óleo)	Descalzas
215			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble	0,76 – 1,47	Dos espejos con marcos de pelouche y dorados.	Descalzas
216			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble	0,98 – 0,64	Vitrina pintada el fondo con escenas campestres y mesa renacimiento.	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 14** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
217			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble	0,88 – 0,69	Vitrina con fondo pintado de flores y mesa renacimiento.	Descalzas Museo (señal)
218			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble		Una vitrina con mesa ataraceada	Museo Descalzas
219			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble		Vitrina con fondo de madera pintada con escenas campestres y mesa estilo renacimiento.	Museo
220			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble	0,75 – 1,30	Vargueño con incrustaciones metálicas y de carey con su correspondiente mesa	Descalzas
221			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble	0,90 – 1,50	Otro vargueño con incrustaciones de hilo metálico y carey con su mesa correspondiente.	Descalzas
222			Jaén			Dña. Teresa Messias	Mueble		Una sillería estilo imperio compuesta de diez sillas y dos divanes.	
223			Jaén			Dña. Teresa Messias	Cerámica	0,10 alto.	Dos tazas de porcelana del Plais Royal, con figuras de mujer y su plato	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 15** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
224			Jaén			Dña. Teresa Messías	Variada		Diez objetos de vitrina de escasísimo valor	Descalzas
225			Jaén			**Conde Fuenrubia**	Escultura	0,11 alto.	Caballo de bronce. Vidal	Museo
226			Jaén			Conde Fuenrubia		0,80 alto.	Velón.	Descalzas
227			Jaén			Conde Fuenrubia	Forja		Trece cacharros de cobre de diferente figura y tamaño	Descalzas
228			Jaén			Conde Fuenrubia	Relojería	0,51 alto.	Reloj sobre templete de alabastro con figuras de bronce y dos candelabros del mismo estilo.	Descalzas
229			Jaén			Conde Fuenrubia	Cerámica	0,27 alto.	Jarrón fondo violeta decorado con flores.	Descalzas
230			Jaén			Conde Fuenrubia	Cerámica		Dos objetos de porcelana.	Descalzas
231			Jaén			Conde Fuenrubia	Mueble	0,76 - 0,90	Mesa con incrustaciones metálicas y de carey muy deteriorada.	Descalzas
232			Jaén			Conde Fuenrubia	Mueble	1,35 – 0,66	Secretaire estilo imperio.	Descalzas
233			Jaén			Conde Fuenrubia	Escultura	0,95 – 0,54	Cuatro cornucopias.	Descalzas
234			Jaén			Conde Fuenrubia	Libros		Seis vols. **Colección bellos países**. Cuatro vols. **Hª Natural de Gallach** y la tercera edición del **Dic. de la lengua**. 1791.	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 16** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
235			Jaén			Conde de Fuenrubia	Grabado	0,16 – 0,22	Visita de la Virgen, (¿Alberto Durero?)	Descalzas
236			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,14 – 0,10	La Virgen con el niño (9 tabla)	Descalzas
237			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,14 – 0,10	Obispo. (tabla)	Descalzas
238			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,34 – 0,26	Ecce-Homo. Tabla.	Descalzas
239			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,22 – 0,16	Apunte. (tabla)	Descalzas
240			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,28 – 0,12	Paisaje. (tabla) Soria.	Descalzas
241			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,21 – 0,16	La divina pastora (cobre)	Descalzas
242			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,17 – 0,22	Paisaje. (cobre)	Descalzas
243			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,¿2?4 – 0,24	Asunto religioso (óleo)	Descalzas
244			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,19 – 0,12	En el pozo (óleo)	Descalzas
245			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,13 diámetro	Dos cabezas de niño (óleo)	Descalzas
246			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,25 – 0,19	Cuatro retratos pintados al cristal de personajes.	Descalzas
247			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,26 – 0,32	Una Virgen (óleo)	Descalzas
248			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,32 – 0,43	S. Antonio (cobre)	Descalzas
249			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,35 – 0,45	Virgen del Rosario (cobre)	Descalzas
250			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,62 – 0,43	Casamiento de la Virgen (óleo)	Descalzas
251			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,34 – 0,59	Un modelo (óleo) Abarzuza.	Descalzas
252			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,95 – 0,77	Retrato (óleo)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 17** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
253			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,80 – 1,02	Maternidad (óleo) Virgen	Descalzas
254			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,96 – 0,74	Rebaño; F. Peter. (óleo)	Descalzas
255			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,85 – 0,59	Asunto religioso (óleo) Lápiz: Niño Cautivo	Descalzas
256			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	1,00 – 0,73	Niño coronado de espinas. (óleo)	Descalzas
257			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,93 – 0,74	S. Juan. (óleo)	Descalzas
258			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,74 – 0,40	Estudios de flores. Mª de la Rosa. (óleo)	Descalzas
259			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,62 – 0,56	Virgen. (óleo)	Descalzas
260			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,65 – 0,47	S. Sebastián (óleo)	Descalzas
261			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,75 – 0,53	Descendimiento (óleo)	Descalzas
262			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,74 – 0,42	Adoración de los Reyes Magos (óleo)	Descalzas
263			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,47 – 0,66	El niño de la bola (óleo)	Descalzas
264			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,50 – 0,45	Adán y Eva. (óleo)	Descalzas
265			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	1,31 – 1,80	La Purísima (óleo)	Descalzas
266			Jaén			Conde de Fuenrubia Lápiz: S. Simón Strik	Pintura	1,23 – 1,55	S. Francisco (óleo)	Descalzas
267			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	1,25 – 1,45	Jesús en el templo (óleo)	Descalzas
268			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	1,25 – 1,45	Adoración (óleo)	Descalzas
269			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	1,23 – 1,45	La Anunciación (óleo)	Descalzas
270			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	1,24 – 1,45	Desposorios de la Virgen (óleo)	Descalzas
271			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	1,16 – 1,85	Presentación de la Virgen (óleo)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 18** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
272			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,28 – 0,23	Anunciación (mármol)	Descalzas
273			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,21 – 0,16	Sagrada Familia (cobre)	Descalzas
274	4	Sepbre.	Espelúy			**Dña. Teresa Fdez. Villalta.**	Cerámica	0,65 diámetro	Dos fuentes, esmaltadas en cuerda seca, escudo familiar.	Descalzas
275	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Cerámica	0,44 diámetro	Dos fuentes pintadas sobre cubierta.	Descalzas
276	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	1,00 – 0,59	Bodegón con flores (óleo) Zunzarren	Descalzas
277	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	0,34 – 0,55	Caballo, (óleo) Francen.	Descalzas
278	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	0,32 – 0,25	Niña con perro (óleo) J. del Prado.	Descalzas
279	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	0,63 – 0,82	Escena campestre (óleo)	Descalzas
280	4	Sepbre	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	0,44 – 0,76	Picadero. (óleo)	Descalzas
281	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	0,24 – 0,31	Cuatro acuarelas de L. Contreras.	Descalzas
282	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	0,70 – 0,30	Proyecto, (acuarela) A. Flórez	Descalzas
283	4	Sepbre.	Espelúy			Dña. Teresa Fdez. Villalta.	Pintura	0,24 – 0,15	S. José (tabla)	Descalzas
284	18	Sepbre.	Jaén			**Vda. de Pérez Herrasti**	Mueble	1,08 – 0,53 – 0,53	Arcón policromado	Descalzas
285	18	Sepbre.	Jaén			Vda. de Pérez Herrasti	Mueble	1,02 – 0,52 – 0,50	Arcón policromado	Descalzas
286	18	Sepbre.	Jaén			Vda. de Pérez Herrasti	Mueble	0,92 – 0,44 – 0,47	Arcón bargueño	Descalzas
287	18	Sepbre.	Jaén			Vda. de Pérez Herrasti	Mueble	1,72 – 0,64	Biombo tres hojas lienzo pintado al óleo	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 19** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
288	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Mueble	0,99 – 0,51	Bargueño con incrustaciones de marfil pirograbado y carey con aplicaciones de metal y su mesa	Descalzas
289	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Grabado	0,65 – 0,48	La vuelta al redil	Descalzas
290	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Grabado	0,56 – 0,44	Descanso de los viajeros	Descalzas
291	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Grabado	0,56 – 0,44	Los viajeros en camino	Descalzas
292	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Pintura	0,16 – 0,23	Cornucopia con cristal pintado representando una virgen	Descalzas
293	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Pintura	0,64 – 0,49	Dolorosa (óleo)	Descalzas
294	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Pintura	0,13 – 0,20	Cornucopia con Sto. Rostro.	Descalzas
295	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Pintura	0,73 – 0,60	Virgen con niño (óleo)	Descalzas
296	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Pintura	0,73 – 0,60	Retrato de personaje desconocido (óleo)	Descalzas
297	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Pintura	0,95 – 0,72	Dolorosa. (óleo)	Descalzas
298	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Escultura	0,19 – 0,22	Cristo de Marfil	Descalzas
299	18	Sepbre	Jaén			Vda. Pérez Herrasti	Archivo	"Rojas"	Ejecutoria de nobleza.	Descalzas
300	18	Sepbre	Jaén			**Instituto 2ª enseñanza**	Pintura	3,60 – 1,80	La Purísima (deteriorado)	Descalzas
301	18	Sepbre	Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,49 – 2,10	Jesús explicando a los doctores (óleo)	Descalzas
302	18	Sepbre	Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,45 – 2,05	S. Pedro Alcántara y sus milagros (óleo)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 20** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
303			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,35 – 1,94	La Anunciación (óleo)	Descalzas
304			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,53 – 2,05	Nazareno y las tres Marías. (óleo)	Descalzas
305			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	2,50 – 2,05	Descendimiento (óleo)	Descalzas
306			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,35 – 1,95	S. Juan de la…	Descalzas
307			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,55 – 2,04	Nacimiento (óleo)	Descalzas
308			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	2,06 – 1,53	Crucificado (óleo)	Descalzas
309			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,67 – 1,20	S. Juan Evangelista (óleo)	Descalzas
310			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,20 – 1,69	Ángel de la Guardia (óleo)	Descalzas
311			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,68 – 1,20	S. Francisco (óleo)	Descalzas
312			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,20 – 1,67	Aparición de S. Francisco	Descalzas
313			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,67 – 1,22	Visión de un moribundo	Descalzas
314			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,50 – 1,10	S…curando las llagas	Descalzas
315			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,67 – 1,21	Asunto religioso (óleo)	Descalzas
316			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,68 – 1,24	Un arcángel (óleo)	Descalzas
317			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,67 – 1,21	Éxtasis de S. ¿? (óleo)	Descalzas
318			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,58 – 1,18	S. Jerónimo (óleo)	Descalzas
319			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,67 – 1,20	Asunto religioso	Descalzas
320			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,43 – 2,03	¿Sto. Tomás? (óleo)	Descalzas
321			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,67 – 1,21	Caballero orando (óleo)	Descalzas
322			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	1,47 – 1,04	Franciscano. (óleo)	Descalzas
323			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,81 – 1,02	Salvador. (óleo)	Descalzas
324			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,93 – 1,19	Apóstol (óleo) S.Bartolomé	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 21** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
325			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,93 – 1,20	Apóstol (óleo) S. Tadeo	Descalzas
326			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,97 – 1,13	S. Andrés	Descalzas
327			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,93 – 1,20	Santiago el Mayor	Descalzas
328			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,87 – 1,13	Sta. Teresa	Descalzas
329			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Mateo	Descalzas
330			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Pedro	Descalzas
331			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Tomás	Descalzas
332			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Matías	Descalzas
333			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Felipe	Descalzas
334			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Paulo	Descalzas
335			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Jacobo el menor	Descalzas
336			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Andrés	Descalzas
337			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Pintura	0,95 – 1,22	S. Simón	Descalzas
338			Jaén			Instituto 2ª enseñanza	Escultura	0,72 – 1,27	S. Antonio, la Virgen y el niño relieve policromado	Descalzas
339			Jaén	Martínez Molina		**Casa de Coello**.	Pintura	1,12 – 2,15	Retrato de cazador (óleo) López Mezquita.	Descalzas
340			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello.	Pintura	1,60 – 1,10	Retrato de Joven (óleo)	Descalzas
341			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello.	Pintura	0,90 – 1,08	Retrato de D. Contreras	Descalzas
342			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello.	Pintura	0,70 – 0,82	Retrato personaje desconocido, (óleo ovalado)	Descalzas
343			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello.	Pintura	0,85 – 0,65	Retrato del Conde de Humanes. (óleo ovalado)	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 22** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
344			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	1,40 – 0,97	Escena familiar (óleo)	Descalzas
345			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,70 – 0,87	Retrato de Mujer (óleo)	Descalzas
346			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,60 – 0,73	Retrato de Niña (óleo)	Descalzas
347			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,62 – 0,70	La Virgen de las Uvas	Descalzas
348			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,59 – 0,80	Virgen con orla de flores (óleo)	Descalzas
349			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,42 – 0,65	Ecce-Homo (tabla)	Descalzas
350			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,50 – 0,65	Retrato de Sra. (óleo)	Descalzas
351			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,50 – 0,63	Retrato de Sra. (óleo)	Descalzas
352			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,59 – 0,79	Cabeza de Jesús con orla de flores (óleo)	Descalzas
353			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,80 – 0,65	Retrato de anciana (óleo)	Descalzas
354			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,53 – 0,40	Sagrada familia con orla de flores (cobre)	Descalzas
355			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,53 – 0,39	Paisaje con figuras (cobre)	Descalzas
356			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Mueble	0,31 – 0,40	Espejo con marco	Descalzas
357			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,16 – 0,22	Asunto religioso (tabla)	Descalzas
358			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Pintura	0,36 – 0,48	Felipe II (óleo)	Descalzas
359			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Relojería	0,53 – 0,72	Reloj de mármol con figuras de bronce	Descalzas
360			Jaén	Martínez Molina		Casa de Coello	Cerámica	0,69 alto	Dos jarrones dorados a fuego y pintados sobre cubierta	Descalzas

EN LÁPIZ: V=Fº 34 Y 29

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 23** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
361			Jaén			**Iglesia de San Juan**	Escultura	1,60 alto	Talla de S. Juan	Descalzas
362			Jaén			**Hospicio de Hombres (Diputación)**	Pintura	2,45 – 3,20	Asunto religioso (óleo)	Descalzas
363			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	1,63 – 2,55	Sagrada Cena (óleo)	Descalzas
364			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	1,90 – 3,00	S. Félix y Sta. Catalina	Descalzas
365			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Mueble	0,75 – 1,75	Puerta tallada y patinada con purpurina	Descalzas
366			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	2,00 – 1,40	Sta. Teresa	Descalzas
367			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	1,15 – 2,30	Sta. Clara	Descalzas
368			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	0,85 – 0,68	Tres cornucopias de gran mérito con tablas pintadas	Descalzas
369			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	1,23 – 1,50	Coronación de S. Blas	Descalzas
370			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	1,95 – 1,50	Lavatorio (óleo)	Descalzas
371			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	2,45 – 1,20	Sta. Rosa de Lima	Descalzas
372			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	0,66 – 0,93	Sta. Catalina	Descalzas
373			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	0,34 – 0,39	Dolorosa (óleo)	Descalzas
374			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Pintura	0,33 – 0,39	Ecce-Homo (óleo)	Descalzas
375			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Escultura	1,20 alto	S. José. Escultura Policromada. Barroca	Descalzas
376			Jaén			Hospicio de Hombres (Diputación)	Escultura	1,12 alto	S. Juan de la Cruz. Escultura estofada.	Descalzas
377			Jaén			**Iglesia de S. Bartolomé**	Escultura	1,55 – 3,00	Cruz de madera. C. Expiración	Descalzas
378			Jaén			Iglesia de S. Bartolomé	Escultura	0,85 – 0,74	Dos cornucopias con pinturas	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 24** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
379	En fºs anteriores nada		Jaén			**Convento de las Bernardas**	Pintura	0,76 – 0,54	Serie de diez y seis cuadros representando la vida de Jesús. (óleo)	Descalzas
380			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,36 – 0,97	Serie de siete cuadros representando a las Sibilas. (óleo)	Descalzas
381			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,06 – 0,84	La Anunciación (óleo)	Descalzas
382			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,06 – 0,84	La Adoración de los Pastores (óleo)	Descalzas
383			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,06 – 0,84	Obispo Vera (óleo)	Descalzas
384			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	2,00 – 1,40	Piedad (óleo)	Descalzas
385			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,24 – 0,30	S. Blas. (cobre) Ibarra	Descalzas
386			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,19 – 0,25	Dos cobres representando bodegón de flores	Descalzas
387			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,65 – 0,52	Niño Jesús (óleo)	Descalzas
388			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,44 – 0,33	Evangelista (óleo)	Descalzas
389			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,17 – 0,23	S. Juan (cobre)	Descalzas
390			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,17 – 0,23	Magdalena (cobre)	Descalzas
391			Jaén			Convento de las Bernardas	Escultura	0,95 alto	Escultura estofada con pedrería representando al papa S. Gregorio	Descalzas
392			Jaén			Convento de las Bernardas	Mueble	0,39 – 0,35	Misal dorado y tallado	Descalzas
393			Jaén			Convento de las Bernardas	Mueble	0,75 – 0,48	Batea tallada y dorada	Descalzas (Lápiz: sigue)

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 25** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
394			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,76 – 0,60	Descendimiento	Descalzas
395			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,58 – 0,42	Un Mártir	Descalzas
396			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,34 – 0,97	La Virgen de la Manzana	Descalzas
397			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,67 – 1,11	Inmaculada	Descalzas
398			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,00 – 0,76	Magdalena	Descalzas
399			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,98 – 0,73	El Divino Pastor	Descalzas
400			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,07 – 0,77	San José y el Niño	Descalzas
401			Jaén			Convento de las Bernardas	Cerámica	0,27 – 0,10	Pila de agua bendita	Descalzas
402			Jaén			Convento de las Bernardas	Escultura	0,41 alto	Niño Jesús de calamina	Descalzas
403			Jaén			Convento de las Bernardas	Mueble	1,17 – 0,84	Vitrina dorada barroca	Descalzas
404			Jaén			Convento de las Bernardas	Escultura	0,62 alto	Niño Jesús talla madera	Descalzas
405			Jaén			Convento de las Bernardas	Escultura	0,42 alto	Niño Jesús tallado madera	Descalzas
406			Jaén			Convento de las Bernardas	Talla		Peana dorada de S. Miguel	Descalzas
407			Jaén			Convento de las Bernardas	Escultura (Pasa al Nº 511=Fº 30)	0,62 alto	S. Miguel talla policromada	Descalzas
408			Jaén			**Casa de Corbul**	Pintura	1,73 – 1,00	Escena bíblica	Descalzas
409			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,50 – 1,24	Liberación de San Pedro	Descalzas
410			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,66 – 0,98	Virgen del Rosario	Descalzas
411			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,69 – 1,07	Padre Jesús	Descalzas
412			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,63 – 1,05	Santo Tomás	Descalzas
413			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,03 – 0,80	Personaje antiguo	Descalzas
414			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,10 – 0,81	San Pedro	Descalzas
415			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,15 – 0,90	Bartolomé de S. Martín Uribe	Descalzas
416			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	1,04 – 0,80	Busto de Fraile	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 26** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
417			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,83 – 0,63	Aguador siglo XIX	Descalzas
418			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,62 – 0,50	Retratos de la casa de Austria 24	Descalzas
419			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,43 – 0,34	La Visitación lata	Descalzas
420			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,54 – 0,42	La Adoración Cobre	Descalzas
421			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,54 – 0,68	Busto de Apóstol	Descalzas
422			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,54 – 0,42	Adoración de los reyes Cobre	Descalzas
423			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,62 – 0,46	Busto de Mujer	Descalzas
424			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,32 – 0,24	La Adoración	Descalzas
425			Jaén			Casa de Corbul	Pintura	0,22 – 0,17	Niño Jesús (Cobre)	Descalzas
426			Jaén			Casa de Corbul	Cerámica	0,31	Botella de Andújar	Descalzas
427			Jaén			Casa de Corbul	Cerámica	0,21	Jarro de Andújar	Descalzas
428			Jaén			Casa de Corbul	Cerámica	0,25	Pila de agua bendita	Descalzas
429			Jaén			Casa de Corbul	Talla	I,85 – 0,65	Un trípode dorado	Descalzas
430			Jaén	Fº 30-33		**Convento de las Descalzas**	Escultura	0,35 alto	Virgen en miniatura tallada con su vitrina	Descalzas
431			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,57 – 0,20	Virgen tallada en alabastro	Descalzas
432			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	1,00 alto	Calvario con cuatro figuras	Descalzas
433			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,35 alto	Purísima con dos angelitos. Talla Barroca.	Descalzas
434			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,50 alto	Franciscano talla estofada en negro	Descalzas

LÁPIZ ROSA: SIN Nº + STA. LUCÍA 144 X 93 + 2 ROSARIOS GRANDES MADERA Y 15 PILAS CERÁMICAS CORRIENTES.

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 27** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
435			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,53 alto	Purísima. Talla en madera.	Descalzas
436			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,73 alto	S. José. Talla en madera estofada.	Descalzas
437			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,37 alto.	Niño Jesús apoyado sobre un cráneo. Madera.	Descalzas
438			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0, 54 alto.	S. José. Armadura articulada	Descalzas
439			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,47 alto.	Niño Jesús con peana. (Terracota)	Descalzas
440			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,35 alto.	Niño Jesús con peana. Talla en madera	Descalzas
441			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,45 alto.	Dolorosa (terracota policromada)	Descalzas
442			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,29 alto.	Niño Jesús. Madera.	Descalzas
443			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,43 alto.	Niño Jesús con peana (talla madera)	Descalzas
444			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,25 alto.	Niño Jesús (madera)	Descalzas
445			Jaén			Convento de las Descalzas	Cerámica	0,15 alto.	Dos floreros decorados con pájaros	Descalzas
446			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,41 alto.	Niño Jesús. Madera.	Descalzas
447			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,96 – 0,79	Retrato de Sra.	Descalzas
448			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,57 – 0,40	Cornucopia con espejo	Descalzas
449			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	1,78 – 0,99	Silla dorada fuego. Fragmento de retablo.	Descalzas

LÁPIZ ROSA: UN SILLÓN TALLADO Y DORADO 128 ALTO = UNA TRIPLE CAMPANILLA – 1 INCENSARIO METAL.

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 28** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
450			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,55 – 0,46	Santa Teresa (tabla)	Descalzas
451			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,43 – 1,90	Calvario	Descalzas
452			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,22 – 1,60	Asunto religioso: Transverberación de Sta. Teresa	Descalzas
453			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,62 – 0,83	Santa Teresa	Descalzas
454			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,05 – 1,48	Santa Teresa	Descalzas
455			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,65 alto.	S. Francisco talla estofada en negro	Descalzas
456			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,56 alto.	Evangelista. Estofado en negro.	Descalzas
457			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,07 – 0,09	Sagrada familia, miniatura (pergamino)	Descalzas
458			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,84 alto.	Cristo. Talla madera.	Descalzas
459			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,50 – 0,30	17 cornucopias con grabados asunto religioso	Descalzas
460			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,26 – 0,95	Virgen y Niño y 2 frailes	Descalzas
461			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,63 – 1,23	S. Teresa y 6 figuras	Descalzas
462			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,98 – 1,30	S. Pedro Alcántara	Descalzas
463			Jaén			Convento de las Descalzas	Escultura	0,27 alto	Niño Jesús Vestido	Descalzas
464			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,095	Obispo. Miniatura pergamino.	Descalzas
465			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,20 – 0,92	Santo Tomás	Descalzas
466			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,49 – 1,10	Santo Tomás	Descalzas
467			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,95 – 1,35	Descendimiento	Descalzas
468			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	2,50 – 1,75	Calvario	Descalzas

LÁPIZ ROSA: UNA LÁMPARA METAL BLANCO CON 3 CÁDENAS.

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 29** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
469			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	2,37 – 1,65	Calla[e] la Amargura (óleo)	Descalzas
470			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	2,37 – 1,65	Jesús ante Herodes (óleo)	Descalzas
471			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,90 – 1,93	Anunciación(óleo)	Descalzas
472			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,70 – 1,15	Jesús Nazareno (óleo)	Descalzas
473			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,73 – 0,48	Sta. Teresa (óleo)	Descalzas
474			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	1,02 – 0,82	Purísima (óleo)	Descalzas
475			Jaén			**Convento de la Merced**	Pintura	1,97 – 1,20	S. Domingo y S. Bartolomé. Tabla, ropas verde y naranja.	Descalzas
476			Jaén			Convento de la Merced	Pintura	1,22 – 1,57	La Trinidad	Descalzas
477			Jaén			Convento de la Merced	Pintura	1,80 – 1,17	San Andrés	Descalzas
478			Jaén			Convento de la Merced	Pintura	1,81 – 1,38	Dos mártires (Lápiz rosa: Crispín)	Descalzas
479			Jaén			Convento de la Merced	Pintura	1,81 – 1,38	Dos mártires (copia)	Descalzas
480			Jaén			Convento de la Merced	Pintura	0,60 – 0,48	La Sagrada Familia	Descalzas
481			Jaén			Convento de la Merced	Pintura	2,07 – 1,65	San Francisco	Descalzas
482			Jaén			**Arco de San Lorenzo**	Pintura	1,52 – 1,30	Calvario (Tabla)	Descalzas
483			Jaén			**Colegio Santo Tomás**	Pintura	1,94 – 1,50	Copia de un Rafael	Descalzas
484			Jaén			Colegio Santo Tomás	Pintura	2,27 – 1,55	Copia de Murillo	Descalzas
485			Jaén			Colegio Santo Tomás	Pintura	1,94 – 1,49	Copia de Murillo	Descalzas
486			Jaén			Colegio Santo Tomás	Pintura	1,95 – 1,50	Copia de Murillo	Descalzas
487			Jaén			**Convento de las Descalzas**	Pintura	0,30 – 0,23	Santa Teresa (tabla)	Descalzas
488			Jaén			Convento de las Descalzas	Pintura	0,30 – 0,23	Cabeza Dolorosa (tabla)	Descalzas
489		Sic	Jaén			**Casa de Coello (Acta 6)**	Pintura	2,10 – 1,35	Sagrada Familia	Descalzas
490			Jaén			**Convento Santa Úrsula**	Mueble	0,86 – 0,60	Vitrina Barroca Dorada	Descalzas

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 30** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA	PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
491			Jaén	Convento Santa Úrsula	Mueble	0,64 – 0,39	Puerta tallada barroca	Descalzas
492			Jaén	Convento Santa Úrsula	Escultura	0,91	San Roque talla estofada	Descalzas
493			Jaén	Convento Santa Úrsula	Mueble	0,45 – 0,34	Nacimiento en cera	Descalzas
494			Jaén	Convento Santa Úrsula	Escultura		Cabeza tallada	Descalzas
495			Jaén	Convento Santa Úrsula	Vestuario		Ropa religiosa S. Rita	Descalzas
496	25	Octubre 1936	Jaén	**Frente Popular. Lápiz azul: Cuartel de la Guardia Civil.**	Armas		Pistola de chispa	Descalzas
497			Jaén	Frente Popular	Armas		Pistola de chimenea	Descalzas
498			Jaén	Frente Popular	Armas		Trabuco bronceado (Acta nº 3 o 5)	Descalzas
499			Jaén	Frente Popular	Armas		Puñal curvo	Descalzas
500			Jaén	Frente Popular	Armas		Dos dagas Toledo 1875 y 59	Descalzas
501			Jaén	Frente Popular	Armas		Espadín corto cruz bronceada	Descalzas
502			Jaén	**Cuartel de la Guardia Civil**	Armas		Espingarda	Descalzas
503			Jaén	Cuartel de la Guardia Civil	Armas		Espingarda	Descalzas
504			Jaén	Cuartel de la Guardia Civil	Armas		Vaina de Hueso labrado	Descalzas
505			Jaén	Cuartel de la Guardia Civil	Armas		Escopeta cañón dorado	Descalzas
506			Jaén	Cuartel de la Guardia Civil	Armas		Dos espadines	Descalzas
507			Jaén	Cuartel de la Guardia Civil	Armas		Un alfanje pequeño	Descalzas
508			Jaén	**Frente Popular**	Armas		Un alfanje	Descalzas
509			Jaén	**Carmelitas de la Merced**	Mueble	0,49 – 0,29	Caja de incrustaciones	Descalzas
510			Jaén	**Casa de Corbul**	Pintura	0,74 – 1,05	S. Juan Nepomuceno	
511			Jaén **Viene del nº 379**	**Convento de las Bernardas**	Pintura	0,75 – 0,85	San Jerónimo	Descalzas
512			Jaén	Convento de las Bernardas	Pintura	1,35 – 0,86	La Anunciación	Descalzas
513			Jaén	Convento de las Bernardas	Pintura	0,74 – 0,99	Asunto Religioso	Descalzas

Lápiz: (**SIGUE**)

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 31** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
514			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,46 – 0,66	Virgen con Niño (**Pasa al nº 557**)	Descalzas
515			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,74 – 1,23		Descalzas
516			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,55 – 1,00	La Virgen	Descalzas
517			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,24 – 1,45	La Virgen del Rosario	Descalzas
518			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,72 – 1,00	San Pedro	Descalzas
519			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	1,09 – 1,68	Purísima	Descalzas
520			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,73 – 1,00	Sibila	Descalzas
521			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,60 – 0,84	Virgen de Guadalupe	Descalzas
522			Jaén			**Ídem. Lápiz negro: Santa Úrsula**	Pintura	0,56 – 0,44	Niño Jesús (Cartón)	Descalzas
523			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,52 – 0,64	Paisaje	Descalzas
524			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,50 – 0,35	S. Juan Bautista (tabla)	Descalzas
525			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,23 – 0,19	Nacimiento (cobre)	Descalzas
526			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,60 alto	Dos cornucopias	Descalzas
527			Jaén			**Ídem. Lápiz negro: Santa Úrsula**	Pintura	0,16 – 0,20	Ecce homo	Descalzas
528			Jaén			Convento de las Bernardas	Pintura	0,21 – 0,30	Cara de Dios (**Pasa al nº 557)**	Descalzas
529			Iznatoraf			**Iglesia de la Asunción**	Tejido		Tres ternos de gran mérito. (1º Uno completo de color verde con bordados en oro y medallones bordados en hilo y oro. 2º Otro rojo menos la capa con las mismas características. 3º Otro blanco completo igual que los anteriores	**Museo**

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 32** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
530			Iznatoraf			Iglesia de la Asunción	Orfebrería		Una custodia renacimiento, de plata sobredorada del año 1638	Museo
531			Iznatoraf			Iglesia de la Asunción	Orfebrería		Cruz alzada con medallones cincelados representando la Purísima, S. José, el Arcángel y Jesucristo	Museo
532			Jaén			**Conde de Fuenrubia**	Escultura	0,24 – 0,21	Cristo tallado en marfil	Museo
533			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,15 diam.	San Sebastián (cobre)	Museo
534			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,15 diam.	San Jerónimo (cobre)	Museo
535			Jaén			Conde de Fuenrubia	Pintura	0,26 – 0,21	Trinidad (tabla)	Museo
536			Jaén			Conde de Fuenrubia	Cerámica	0,31 alto	Pareja de majos	Museo
537			Jaén			Conde de Fuenrubia	Arqueología		Idolillo de bronce	Museo
538			Jaén			**Doña Teresa Mesías**	Escultura	0,20 – 0,20	Cristo tallado en marfil	Museo
539			Jaén			Doña Teresa Mesías	Cerámica		Juego de té 5 piezas	Museo
540			Jaén			Doña Teresa Mesías	Cerámica		Una Licorera en forma de barco	Museo
541			Jaén			**Vda. de Pérez de Herrasti**	Cerámica	0,15 alto	Jarroncito porcelana fondo dorado con paisajes	Museo
542			Jaén			Vda. de Pérez de Herrasti	Cerámica	0,21 alto	Ánfora porcelana decorada con ramitos de flores	Museo
543			Jaén			Vda. de Pérez de Herrasti	Cerámica		Joyero cerámica estilo japonés fondo marrón obscuro muy deteriorado	Museo

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 33** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA	PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
544			Jaén	Vda. de Pérez de Herrasti	Joyería		Dos camafeos	Museo
545			Jaén	Vda. de Pérez de Herrasti	Escultura	0,04 alto	5 figuritas marfil	Museo
546			Jaén	Vda. de Pérez de Herrasti	Joyería		Cajita rapé esmaltada	Museo
547			Jaén	Vda. de Pérez de Herrasti	Pintura		Relicario representando Santo Rostro de un lado y S. Juan de otro.	Museo
548			Jaén	Vda. de Pérez de Herrasti	Pintura		Cuadrito con marco a damasquinado representando la fábula del cuervo, del zorro y del queso.	Museo
549			Jaén	Vda. de Pérez de Herrasti	Pintura		Dos abanicos varillas de nácar pintados	Museo
550			Jaén	Vda. de Pérez de Herrasti	Cerámica	0,21 diám.	Dos platos cerámica estilo japonés	Museo
551	5	Sepbre	Santisteban del Puerto	**Vda. de San Juan**	Arqueología		Cinco cartones con idolillos fíbulas y monedas ibéricas	Museo
552	17	Sepbre	Mancha Real	**D. Tomás Martínez Ortega**	Pintura		Siete abanicos pintados	Museo
553	4	Sepbre	Espelúy	**Doña Teresa F. de Villalta**	Pintura	0,14 – 0,10	S. Jerónimo (Cobre)	Museo
554	4	Sepbre	Espelúy	**D. Luis F. de Córdoba**	Pintura	0,17 – 0,12	Virgen (Cobre)	Museo
555			Jaén	**Casa de Corbul**	Pintura	0,24 – 0,19	Cabeza de Niña (cobre)	Museo
556			Jaén	**Iglesia Descalzas**	Pintura	0,14 – 0,18	Cabeza Dolorosa (cobre)	Museo
557			Jaén	**Convento Bernardas**	Pintura	0,17 – 0,13	S. Francisco (cobre)	Museo (**Pasa al nº 112-A. Fº 6**)

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 34** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
558			Jaén			**Conventos Descalzas**	Cerámica		Florero de rejilla	Museo
559			Jaén			**D. Teresa Mesías**	Cerámica	0,20 alto	Figurita porcelana	Museo
560			Jaén			D. Teresa Mesías	Cerámica		9 piezas escaso valor	Museo
561			Jaén			D. Teresa Mesías	Cerámica	0,15 alto	Silloncito porcelana	Museo
562			Jaén			D. Teresa Mesías	Cerámica		Joyero cerámica	Museo
563			Jaén			D. Teresa Mesías	Escultura		Polvera carey con figuras talladas	Museo
564			Jaén			D. Teresa Mesías	Escultura		Servilletero marfil tallado	Museo
565			Jaén			D. Teresa Mesías	Cerámica		Lechera cerámica mate	Museo
566			Jaén			**Casa Coello**	Talla		2 cestas marfil filigrana	Museo
567			Jaén			**D. Teresa Mesías**	Cerámica		2 figuritas porcelana sobre pedestal mármol	Museo
568			Jaén			D. Teresa Mesías	Escultura		2 pequeños objetos de marfil tallados	Museo
569			Jaén			D. Teresa Mesías	Cerámica		Tacita de porcelana	Museo
570			Jaén			D. Teresa Mesías	Cerámica		Placa cerámica transpa.	Museo
571			Jaén			D. Teresa Mesías	Escultura		Servilletero marfil talla	Museo
572			Jaén			D. Teresa Mesías	Escultura		Estuche cilíndrico de carey tallado	Museo
573			Jaén			D. Teresa Mesías	Escultura		Estuche cilíndrico de bambú tallado	Museo
574			Jaén	Acta 5		**D. José Rodríguez Cueto**	Cerámica		Centro de Porcelana	Museo
575			Jaén	Acta 4		**D. Manuel Ruiz Córdoba**	Forja		9 cacharros de cobre	Museo

***ÍNDICE=A*: INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL** **FOLIO 1** **JAÉN 1936** Etiqueta: **Índice=A**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
1-A	20	Ocbre	Jaén	**Magdalena**	**Igª**	**Parroquia** no	Talla madera	2,70 x 2,21	Cristo del Corpus	**Escuela**
2-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia no	Talla madera	130 x 84	La Magdalena	Id.
3-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	2 Relieves	70 x 82 c/m	Adoración y Nacimiento	
4-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Escultura	63 x 63	Crucifijo policromado	
5-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Talla madera	4,60 x 0,30	Adorno decorativo	
6-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	2 Madera	97 x 45	Cornucopias doradas	
6-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	1 Madera	90 x 51	Cornucopia dorada	
6-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	3 Madera	66 x 39	Cornucopia dorada	
7-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Lienzo	67 x 89	Purísima Marco dorado	
8-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Lienzo óleo	67 x 89	Escena Milagro	
9-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	4 Lienzos óleo	53 x 74	Ascensión del Señor. Lápiz rosa: 2 y 2 Pinturas	
10-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Lienzo óleo	126 x 97	Jesús con la Cruz	
11-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Lienzo óleo	142 x 90	Cristo de la Humildad	
12-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Lienzo óleo	162 x 105	La Magdalena	
13-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	2 lienzos óleo	62 x 45 Óvalos	"Jesús" y "Jesús Niño"	
14-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Plata	27 x 17	Un copón	
15-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Plata	28 x 16	Un copón	
16-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Plata	25 x 10	Un copón	
17-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Plata	18 x 11	Un copón	
18-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Plata	25 x 15	Un cáliz	
19-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Plata	24 x 15	Un cáliz	
20-A	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Plata dorada	58 x 24	Un manifestador	
	20	Ocbre	Jaén	Magdalena	Igª	Parroquia	Lápiz negro: (El mismo)		Sin viril	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 2** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
21-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata		Tres juegos vinajeras	
22-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata		Ánforas para óleos	
23-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata		La Paz	
24-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata		Naveta y palita	
25-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata	32 cm	Dos candelabros	
26-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata	70 cm	Una Cruz	
27-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Metal	190 cm	Dos ciriales y varas	
28-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata	14 cm	Una naveta (repujada)	
29-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata	13´50 cm	Una concha	
30-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata	31 x 16,50	Una patena	
31-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena			Devueltas dos sacras sin valor	
32-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata	105 x 40 cm	Lámpara (4 cadenas)	
33-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Plata	91 cm	Incensario (4 cadenas)	
34-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Seda		Casulla roja y oro	
35-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Seda		Casulla verde manipulo etc.	
36-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Terciopelo		Un manto negro y oro	
37-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Cerámica		Un zafón Talavera	
38-A	20	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Hierro		Aldabones cincelados	
39-A	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Lienzo óleo	4 x 2,70 m	Las Ánimas	
40-A	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Lienzo óleo	101 x 2	S. Andrés Bobola	
41-A	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Lienzo óleo	158 x 102	Sta. Isabel Virgen y Niño	
42-A	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Lienzo óleo	160 x 109	La Purísima	
43-A	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Tabla	151 x 114	Virgen del Pilar	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 3** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
43-A	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Tabla	122 x 68	Base Virgen del Pilar	
44-A	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Cuadro óleo	102 x 78	San Antón	
44-AA	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Madera	186	Cristo de la Clemencia	
44-AA	21	Ocbre	Jaén	Iglesia	de	La Magdalena	Madera	Cruz	Madero y relieve	
45-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	**La Concepción**	Madera		Un relicario porteras pintadas	
46-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Cobre	47 x 37	Adoración Reyes	
47-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	144 x 92	San Jerónimo	
48-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	149 x 98	La Flagelación	
49-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	83 x 62	Sta. Clara	
50-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	78 x 64	Piedad	
51-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	78 x 64	Arcángel	
52-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	80 x 60	S. Ignacio	
53-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	90 x 67	Sagrada Familia	
54-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	112 x 91	Jesús	
55-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	95 x 71	Piedad sin marco	
56-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	102 x 93	Santo Tomás	
57-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	132 x 82	Cristo de la Columna	
58-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	145 x 94	Religioso	
59-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	188 x 99	S. Fernando	
60-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	234 x 148	S. Ildefonso	
61-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tímpano óleo	197 x 182	Alegoría S. Ildefonso	
62-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tímpano óleo	197 x 182	Id. S. Francisco Javier	
63-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tímpano óleo	197 x 182	Id. S. Ignacio	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 4** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
64-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tímpano óleo	197 x 82	Virgen de la Cinta	
65-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tímpano óleo	197 x 82	Sto. Domingo	
66-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Tela óleo	145 x 92	Divino Pastor	
66-A	22	Ocbre	Jaén	Ancha	1	La Concepción	Marco espejo	0,40 ancho	Divino Pastor	
67-A	22	Ocbre	Jaén			**La Magdalena**	Espejo	61 x 45	Ménsula tallada	
67-A	22	Ocbre	Jaén			La Magdalena	Madera	57 x 60	Enjuta tallada	
68-A	22	Ocbre	Jaén			**Convento La Merced**	Madera	Lápiz rosa: **Cofradía Jesús**	Estatua del Nazareno Jesús	
69-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Madera		Estatua Verónica	
70-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Madera		Estatua Cirineo	
71-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Madera		Estatua Dolorosa	
72-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Madera		Estatua S. Juan	
72-AA	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Madera		Cruz con apliques metal dorado	
73-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Madera		Caja para la cruz anterior	
74-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Telas		Varias telas de vestiduras	
75-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Terciopelo		Terciopelo púrpura bordado en oro.	
76-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Terciopelo		Terciopelo negro bordado en oro.	
77-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Plata		Plata vara llamada: Gobernador	
78-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	**(véase nº 72 de este folio)**	(véase nº 72 de este folio)	(véase nº 72 de este folio)	
79-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	12 telas óleo	92 x 68	Apostolado	
80-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Cristal y madera		Fanal del remate cruz	
81-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Terciopelo		Ropas de trono	
82-A	22	Ocbre	Jaén			Convento La Merced	Terciopelo		Ropas en verde y naranja	

LÁPIZ ROSA: MERCED = 1 CAPA BLANCA – 2 CASULLAS NEGRO Y AZUL. Fº 6.

INCAUTACIÓN Y PROTECIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 5** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
83-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		**Casa de Maternidad** Lápiz rojo: Diputación	Cobre óleo	24 x 19	Sagrada Familia	
84-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Cobre óleo	8 x 6	Virgen con el Niño	
85-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Lienzo óleo	45 x 23	Apóstol cabeza	
86-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Cobre óleo	48 x 38	Padre eterno	
87-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Cobre óleo	48 x 38	Asunto Mitológico	
88-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Cobre óleo	48 x 38	Asunto Mitológico	
89-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Cobre óleo	48 x 38	Después del Pecado	
90-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Lienzo óleo	76 x 56	Un Mártir	
91-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Cobre óleo	31 x 24	Sta. Cecilia	
92-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Lienzo óleo	60 x 43	Virgen y Niño	
93-A	23	Ocbre	Jaén	Mez. Molina		Casa de Maternidad	Lienzo óleo	60 x 48	Presentación	
94-A	24	Ocbre	Jaén			**San Félix**	Lienzo óleo	210 x 166	San Bartolomé	
95-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	208 x 165	San Pedro	
96-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	167 x 99	Crucificado	
97-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	210 x 158	Un Mártir	
98-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	57 x 46	Sta. Catalina	
99-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	57 x 46	S. Antonio	
100-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Juicio Final	
101-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	140 x 63	Sibila Resurrección	
102-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Sagrario	
103-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Crucifixión	
104-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Flagelación	
105-A	24	Ocbre	Jaén			San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Lázaro	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 6** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
106-A	24	Ocbre	Jaén	Pza. S. Félix	1	San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Anunciación	
107-A	24	Ocbre	Jaén	Pza. S. Félix	1	San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Ascensión del Señor	
108-A	24	Ocbre	Jaén	Pza. S. Félix	1	San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Bautismo	
109-A	24	Ocbre	Jaén	Pza. S. Félix	1	San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Precrucifixión	
110-A	24	Ocbre	Jaén	Pza. S. Félix	1	San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Nacimiento del Señor	
111-A	24	Ocbre	Jaén	Pza. S. Félix	1	San Félix	Lienzo óleo	140 x 62	Sibila Jesús Preso	
112-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		**Bernardas**	Lienzo óleo	168 x 123	Purísima	
113-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	167 x 112	Alegoría Purísima	
114-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	163 x 132	Consagración Virgen	
115-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	165 x 113	Asunción	
116-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	84 x 61	Pastora	
117-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	84 x 61	Sta. Cecilia	
118-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	88 x 66	Virgen de la Estrella	
119-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	103 x 74	Sta. Catalina	
120-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	93 x 87	Belén Lápiz azul: V. Fº 12	
121-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	83 x 61	Ángel	
122-A	25	Ocbre	Jaén	Pza. Merced		**Convento Merced**	Lienzo óleo	317 x 244	Juicio Final	Lápiz negro: Sma. Trinidad: Escultura
123-A	25	Ocbre	Jaén	Pza. Merced		Convento Merced	Madera	298 x 107	Frontal Juicio Final	
124-A	25	Ocbre	Jaén	Pza. Merced		Convento Merced	Lienzo óleo	64 x 42	Virgen de los Dolores	
125-A	25	Ocbre	Jaén	Pza. Merced		Convento Merced	Madera oro	75 x 29	4 Cornucopias espejos	
126-A	25	Ocbre	Jaén	Pza. Merced		Convento Merced	Madera oro	107 x 56	2 Cornucopias espejos	
127-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		**Bernardas**	Lienzo óleo	94 x 65	Presentación de Jesús	
128-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Bernardas	Lienzo óleo	94 x 65	Visitación Sta. Isabel	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 7** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
129-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		**Convento Bernardas**	Lienzo óleo	94 x 65	Nacimiento Jesús	
130-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Lienzo óleo	94 x 65	Desposorios Virgen	
131-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Lienzo óleo	66 x 51	Dolorosa	
132-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Lienzo óleo	49 x 37	Ecce-Homo	
133-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Lienzo óleo	52 x 39	Salvador	
134-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Tabla óleo	46 x 34	Nazareno	
135-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Lienzo óleo	130 x 96	Sta. Catalina	
136-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Cobre óleo	39 x 31,50	Bautismo Jesús	
137-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Cobre óleo	39 x 31,50	S. Francisco	
138-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Madera	340 x 106	Frontal talla dorada y espejo	
139-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Madera	147 x 88 x 51	Vitrina tallada y dorada	
140-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Madera	105 x 83 x 67	Sagrario tallado y dorado	
141-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas Lápiz negro: escudos del fundador D. Melchor de Vera y Soria.	Madera	**Altar Mayor**. Orden compuesto con nueve cuadros al óleo; en la parte alta, tres “La Crucifixión”, “Sagrada Familia” y “Adoración de los Reyes”, más abajo, dos cuadros óleo, “Santa Clara y San Francisco” y una escultura en madera representando “La Virgen” dorada; más abajo en el centro un Sagrario de dos cuerpos tallado y dorado, a los lados…		

CONTINÚA EN Fº8.

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 8** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
141-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		**Convento Bernardas**	Madera	**Altar Mayor**: dos lienzos óleo representando Sta. Catalina y S. José; en las basas dos lienzos óleo representando Sta. Teresa y un Ermitaño. Todo culminado por una escultura en busto representando "Padre Eterno".		
142-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Madera	**Altar de la Epístola**: del mismo orden arquitectónico, tiene un lienzo al óleo de 332 x 220 representando "La Asunción de la Virgen" de Nardis.		6,50 x 3,30
143-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Madera	**Altar del Evangelio**: de igual orden arquitectónico, tiene un lienzo al óleo de 332 x 220, representando "La Anunciación de Ntra. Sra. de Nardis".		
144-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas		Convento Bernardas	Madera	**Altar**: Al fondo del lado de la Epístola, de Orden Plateresco con hornacina decorada con espejos con imagen de S. José y Niño Jesús.		

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 9** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
145-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas	**Convento Las Bernardas**	Madera	1 metro	Escultura de Santa Ana y Virgen niña, en posición sentada	
146-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas	Convento Las Bernardas	Madera	-95-	Escultura de S. Joaquín	
147-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas	Convento Las Bernardas	Madera	139 x 82	Dosel con talla barroca	
148-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas	Convento Las Bernardas	Lienzo óleo		Jesús de Nazareno	
149-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas	Convento Las Bernardas	Lienzo óleo		Sta. Clara	Lápiz negro: (Coro alto, asientos integro)
150-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas	Convento Las Bernardas	Lienzo óleo		Divino redentor	
151-A	25	Ocbre	Jaén	Bernardas	Convento Las Bernardas	Madera	136	Escultura S. Francisco	Lápiz negro: Véase Fº 12
152-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	**Parroquial S. Ildefonso**	Lienzo óleo Madera	69 x 50	Representando Magdalena. Marco tallado y dorado	
153-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Lienzo óleo Madera	69 x 50	Representa Dolorosa. Marco tallado y dorado	
154-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Madera	70 x 63	Cornucopia con tabla	
155-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Madera	70 x 63	Cornucopia con tabla	
156-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Madera	70 x 63	Cornucopia con tabla	
157-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Madera	70 x 63	Cornucopia con tabla	
158-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Madera	173 x 92	Gran Cornucopia dorada	
159-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Madera	173 x 92	Gran Cornucopia dorada	
160-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Talla madera	157 x 93	Marco con copete espejo	
161-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Talla madera	157 x 93	Marco con copete espejo	
162-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Talla madera	115 x 92	Marco y copete espejo	
163-A	2	Nobre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Talla madera	115 x 92	Marco y copete espejo	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 10** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
164-A	2	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	**Parroquial S. Ildefonso**	Madera	Lápiz rosa: Capilla	Imagen Gótica Capilla	
165-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	300 x 105	Frontal de altar	
166-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	86 x 86	Laterales de altar	
167-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	86 x 86	Laterales de altar	
168-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Madera	96 diámetro	Medallón tallado	
169-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	57 x 44	Sacra de altar	
170-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	34 x 29,50	Sacra de altar	
171-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	34 x 29,50	Sacra de altar	
172-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	39 x 32	Puerta de Sagrario	
173-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	76 x 29	Candelabro	
174-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	76 x 29	Candelabro	
175-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	76 x 29	Candelabro	
176-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	76 x 29	Candelabro	
177-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	33 x 24 x 22	Misal porta libros	
178-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	33 x 24 x 22	Misal porta altas	
179-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	20 x 19	Cubeta para agua (Acetre)	
180-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	25 x 22	Pectoral porta Sagrada Forma	
181-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	29 x 22	Juego de Vinajeras	
182-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	24 x 15	Juego de Vinajeras	
183-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata y dorado	41 x 20	Manifestador con viril	
184-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata	24 x 26	Copón de forma especial	
185-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata	94 x 12	Incensario 3 cadenas	
186-A	4	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Plata	-9-	Dos patenas lisas	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 11** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA	PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
187-A	4	Nbre	Jaén	**Parroquial S. Ildefonso**	Plata repujado	18 x 14	Una Paz	
188-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	18 x 14	Una Paz	
189-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Metal	15 x 11	Una Paz	
190-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Plata lisa	10 x 5 x 8	Caja, con una llave de plata	
191-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Plata repujada	77 x 26	Manifestador renacimiento siglo XVII con esmaltes y piedras	
192-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Plata dorada	- 40 -	Cetro Virgen Gótica	
193-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Plata dorada	- 65 -	Nimbo de la Corona	
194-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Plata dorada y repujada	19 c/m	Corona del Niño	
195-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Plata dorada y repujada	34 c/m	Corona Virgen	
196-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Madera	- 147-	S. Antón. Talla policromada	
197-A	4	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Madera	- 127 -	Sta. Lucía. Escultura	
198-A	6	Nbre	Jaén	**Convento Sta. Clara**	Escultura madera	- 131 -	S. Bartolomé policromo	
199-A	6	Nbre	Jaén	Convento Sta. Clara	Escultura madera	- 113 -	Cristo policromado y cruz	
200-A	6	Nbre	Jaén	Convento Sta. Clara	Escultura madera	- 160 -	San Pedro dorado y estofado	
201-A	6	Nbre	Jaén	Convento Sta. Clara	Escultura madera	- 130 -	Cristo policromado y cruz	
202-A	6	Nbre	Jaén	Convento Sta. Clara	Escultura madera	- 170 -	Cristo policromado, cruz; Lápiz azul: Bambú	Bambú
203-A	6	Nbre	Jaén	Convento Sta. Clara. Lápiz rosa: Un copón 22 cm. Un cáliz 25,50 cm alto y estrecho	Lienzo óleo	102 x 55	Sta. Clara (sin bastidor)	
204-A	6	Nbre	Jaén Lápiz: Inventario 229	Convento Sta. Clara. Lápiz: Jesús 38 x 29 óleo. Sagrada Fª. 166 x 122	Tabla	55 x 37	Ecce-Homo y cornucopia	
205-A	22	Nbre	Jaén	**Parroquial S. Ildefonso**	Madera	272 x 180	Retablo S. Miguel	
206-A	22	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Lienzo óleo	97 x 71	Virgen con el Niño	
207-A	22	Nbre	Jaén	Parroquial S. Ildefonso	Lienzo óleo	86 x 61	Virgen y Niño en brazos	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 12** **JAÉN 1936**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
208-A	22	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	**Parroquial S. Ildefonso**	Lienzo óleo	102 x 82	Una religiosa. Marco talla	
209-A	22	Nbre	Jaén	Pza. S. Ildefonso	Parroquial S. Ildefonso	Lienzo óleo	122 x 100	S. Ildefonso	
210-A	22	Nbre	Jaén	Calle Bernardas	**Convento Bernardas**	Lienzo óleo	95 x 78	Ovalo, Un Mártir	
211-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	**Lorenzo Sáenz**	Lienzo óleo	52 x 39	Cabezas de estudio	
212-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Cobre óleo	44 x 33	Escena de H. Sagrada	
213-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Cobre óleo	44 x 33	Escena de H. Sagrada	
214-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Cobre óleo	51 x 38	Escena de H. Sagrada	
215-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	58 x 44	Patio por Rodríguez	
216-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Acuarela	14 x 10	Estudio de figura	
217-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Acuarela	14 x 10	Estudio de figura	
218-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Acuarela	23 x 16	Estudio de paisaje	
219-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Acuarela	23 x 16	Estudio de paisaje	
220-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Acuarela	28 x 20	Estudio de paisaje	
221-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Acuarela	28 x 20	Estudio de paisaje	
¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
223-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Cobre óleo	36 x 29	El Calvario	
224-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Tabla óleo	30 x 26	San Jerónimo	
225-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	93 x 54	Niño de bola. Bautista	
226-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	44 x 29	Bodegón	
227-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	44 x 29	Bodegón	
228-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Cobre óleo	44 x 29	Bodegón	
229-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Cobre óleo	44 x 29	Bodegón	
230-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	64 x 46	Una Magdalena	
231-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	110 x 69	Escena de la guerra Carlista	

EN EL VUELTO DEL FOLIO 12: ANOTACIONES EN LÁPIZ NEGRO ESCRITAS A MANO:

FOLIO 15. ACTA 35

277 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Iglesia de San Pablo**	**Escultura**	**Escuela Andaluza**		**Cristo del Paso**
278 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Convento de la Encarnación**	**Lienzo**	**D. Martínez**	**238 x 186**	**La Purísima**
279 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Convento de la Encarnación**	**Lienzo**	**D. Martínez**	**238 x 186**	**La Ascensión**
280 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Convento de la Encarnación**	**Lienzo**	**¿Roelas?**	**186 x 250**	**La Purísima**
281 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Convento de la Encarnación**	**Lienzo**	**Sevilla XVIII**	**238 X 186**	**La Purísima**
282 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Convento de la Encarnación**	**Lienzo**	**¿Castillo?**	**196 x 121**	**San Rafael**
283 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Convento de la Encarnación**	**Lienzo**	**E. s. XVIII**	**43 x 54**	**Dolorosa**
284 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Ayuntamiento**	**Lienzo**	**¿Zurbarán?**	**153 x 77**	**San Juan**
285 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Ayuntamiento**	**Cobre**		**17 x 21**	**Dolorosa**
286 A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Ayuntamiento**	**Lienzo**	**XVIII Óleo granadino**		**Dolorosa**

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 13** **JAÉN 1936-7**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
232-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	110 x 69	Escena de la guerra Carlista	
233-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	69 x 51	Escena de la H. Sagrada	
234-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	69 x 51	Escena de la H. Sagrada	
235-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	104 x 85	San Isidro Labrador	
236-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Madera óleo	103 x 60	Una paleta pintor de nogal decorado	
237-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	83 x 63	San Antonio	
238-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	83 x 63	Santa Lucía	
239-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	57 x 47	Paisaje por Casimiro Sainz	
240-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	48 x 33	Paisaje por Casimiro Sainz	
241-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	48 x 33	Paisaje por Casimiro Sainz	
242-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	38 x 26	Paisaje por Casimiro Sainz	
243-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	38 x 26	Paisaje por Casimiro Sainz	
244-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Lienzo óleo	87 x 63	Paisaje por Jesús Basiano	
245-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Escultura	23 x 23	Cristo crucificado fundido en calamina	
246-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Escultura	45 de alto	Busto escayola, retrato L. P. por M. Laviada	
247-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Madera oro	96 x 54	Dos Cornucopias espejo	
248-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Madera oro	81 x 43	Dos Cornucopias espejo	
249-A	30	Nbre	Jaén	Plza. de las Cruces	Lorenzo Sáenz	Madera oro	70 x 40	Cinco cornucopias espejo	
250-A	6	Octubre 1937	**Baeza** Lápiz negro: Virgen y Niño	S. Andrés, 1	**Iglesia S. Andrés**	Tabla	217 x 87	El Prendimiento	BER (BERNARDAS)
251-A	6	Octubre 1937	Baeza	S. Andrés, 1	Iglesia S. Andrés	Tabla	217 x 87	La Cena	Ber

EN EL VUELTO DEL FOLIO 13: ANOTACIONES EN LÁPIZ NEGRO ESCRITAS A MANO:

FOLIO 14.

252-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Tabla**	**siglo XV**	**217 x 87**	**La Presentación**
253-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Tabla**	**siglo XV**	**119 x 217**	**El Calvario**
254-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Tabla**	**siglo XV**	**217 x 87**	**La Circuncisión**
255-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Tabla**	**siglo XV**	**217 x 87**	**El Nacimiento**
256-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Tabla**	**siglo XV**	**217 x 87**	**La Adoración**
257-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Tabla**	**siglo XV**	**217 x 87**	**La Ascensión**
258-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Tabla**	**siglo XV**	**217 x 87**	**La Adoración Sagrada Familia**
259-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Lienzo**	**¿A. Cano?**	**130 x 93**	**La Virgen y el Niño**
260-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Marfil**	**85 x 50**		**Calvario, Jesús, S. Juan, María y Calavera**
261-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Lienzo óleo**		**130 x 197**	**La Crucifixión –Copia Rembrandt**
262-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Lienzo óleo**		**130 x 197**	**El Descendimiento –Copia Rembrandt**
263-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Andrés**	**Iglª. S. Andrés.**	**Damascos**			**Vestuario Clero 17 piezas.**
264-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**		**Catedral**	**Tabla**	**siglo XV**	**79 x 207**	**San Pedro**
265-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**		**Catedral**	**Tabla**	**siglo XV**	**79 x 207**	**San Pablo**
266-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**		**Catedral**	**Lienzo**		**300 x 185**	**Coro de Vírgenes**
267-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**		**Catedral**	**Lienzo**	**E. Italiana**	**105 x 86**	**La Virgen y el Niño**

268-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Catedral**	**Lienzo**	**¿Morales?**	**80 x 65**	**La Dolorosa**
269-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Catedral**	**Alabastro**		**27 x 40**	**El Descendimiento**
270-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Catedral**	**Tabla**	**siglo XV**	**46 x 89**	**El Calvario**
271-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Catedral**	**Talla**	**32 x 75**		**Relicario Lignum Crucis**
272-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Catedral**	**Hierros**			**2 Aldabones estilo gótico**
273-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Catedral**	**Óleo**	**51 x 65**		**Clemente VIII**
274-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**Catedral**	**Óleo**	**¿Van Dyck?**	**239 x 156**	**La Piedad**
275-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Pablo**	**Escultura**	**¿Montañés?**	**170 x 175**	**Cristo de la Expiración**
276-A	**6 Octubre 1937**	**Baeza**	**S. Pablo**	**Tríptico Holandés**		**144 x 102**	**La Adoración**

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 14** **JAÉN 1937**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
252-A	6	Octubre	Baeza		**Iglesia S. Andrés**	Tabla XV	217 x 87	La Presentación	Ber(nardas)
253-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Tabla	119 x 217	El Calvario	Ber
254-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Tabla	217 x 87	La Circuncisión	
255-A	6	Octubre	Baeza	Fue a Sta. Clara Dolorosa	Iglesia S. Andrés	Tabla	217 x 87	El Nacimiento	
256-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Tabla	217 x 87	La Adoración	
257-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Tabla	217 x 87	La Ascensión	Lápiz: Los Dolores
258-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Tabla	217 x 87	La Adoración Sagrada Familia	
259-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Lienzo	130 x 93	La Virgen y el Niño	¿Cano?
260-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Marfil	85 x 50	Calvario + 2 bronces pie	
261-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Óleo	130 x 197	La Crucifixión	Copia Rembrandt
262-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Óleo	130 x 197	El Descendimiento	Copia Rembrandt
263-A	6	Octubre	Baeza		Iglesia S. Andrés	Sedas	17 piezas	Diferentes ornamentos	
264-A	6	Octubre	Baeza		**La Catedral**	Tabla XV	79 x 207	San Pedro	
265-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Tabla	79 x 207	San Pablo	
266-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Óleo	300 x 185	Coro Vírgenes	
267-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Óleo	105 x 86	La Virgen y el Niño	E. Italiana
268-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Óleo	80 x 65	Dolorosa	¿Morales?
269-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Escultura	27 x 40	El Descendimiento	Alabastro
270-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Tabla	46 x 89	El Calvario	
271-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Talla	32 x 75	Lignum Crucis	
272-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Forja		2 aldabones	
273-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Lienzo	51 x 65	Clemente VIII	
274-A	6	Octubre	Baeza		La Catedral	Lienzo	239 x 156	La Piedad	¿Van Dyck?

LÁPIZ ROSA: SIN- UNA CABEZA DE SAN FÉLIX = ESCULTURA 25 c/m POLICROMADA = PTA SAGRARIO.

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 15** **JAÉN 1937**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
275-A	6	Octubre	Baeza		**San Pablo**	Escultura	170 x 175	Cristo de la Expiración	¿Montañés?
276-A	6	Octubre	Baeza		San Pablo	Tablas	144 x 102	La Adoración (Tríptico)	
277-A	6	Octubre	Baeza		San Pablo	Escultura		Cristo del Paso	
278-A	6	Octubre	Baeza		**Convento de la Encarnación**	Lienzo	238 x 186	La Purísima	D. Martínez
279-A	6	Octubre	Baeza		Convento de la Encarnación	Lienzo	238 x 186	La Ascensión	D. Martínez
280-A	6	Octubre	Baeza		Convento de la Encarnación	Lienzo	186 x 250	La Purísima	¿Roelas?
281-A	6	Octubre	Baeza		Convento de la Encarnación	Lienzo	186 x 208	La Purísima	E. Sevillana?
282-A	6	Octubre	Baeza		Convento de la Encarnación	Lienzo	196 x 121	S. Rafael	E. Cordobesa XVII
283-A	6	Octubre	Baeza		Convento de la Encarnación	Lienzo	43 x 54	Dolorosa	E. Española XVIII
284-A	6	Octubre	Baeza		**Ayuntamiento**	Lienzo	150 x 77	San Juan	¿Zurbarán?
285-A	6	Octubre	Baeza		Ayuntamiento	Cobre	17 x 21	Dolorosa	
286-A	6	Octubre	Baeza		Ayuntamiento	Lienzo		Dolorosa	E. Granadina
287-A	10	Agosto	Andújar	San Bartolomé	**Convento Mínimas**	Lienzo	158 x 215	San Francisco	Escuela Zurbarán
288-A	10	Agosto	Andújar		Convento Mínimas	Lienzo	158 x 215	Virgen del Rosario	Fines siglo XVI
289-A	10	Agosto	Andújar		Convento Mínimas	Lienzo	55 x 62	Dolorosa	E. Granadina XVII
290-A	10	Agosto	Andújar		**Conde Quintería**	Tabla XVI	110 x 55	El Juicio	
290-B	10	Agosto	Andújar		Conde Quintería	Tabla XVI	110 x 55	La Ejecución	
291-A	10	Agosto	Andújar		Conde Quintería	Lienzo	120 x 80	San Juan	Escuela Italiana XVII
292-A	10	Agosto	Andújar		**Mínimas**	Lienzo	103 x 82	Sagrada Familia	¿Cano?
293-A	10	Agosto	Andújar		Mínimas	Lienzo	73 x 110	Presentación del Niño	XVII Española
294-A	10	Agosto	Andújar	Lápiz azul: equivocado Mínimas	**Conde Quintería**	Lienzo	123 x 90	Adoración de pastores	XVII Española
295-A	10	Agosto	Andújar		Mínimas	Lienzo	92 x 114	San Jerónimo	Escuela Valenciana
296-A	10	Agosto	Andújar		Mínimas	Lienzo	82 x 120	El Descendimiento	E. Española
296=A	10	Agosto	Andújar		Mínimas		82 x 120	Asunto Religioso	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 16** **JAÉN 1937**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA		PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle y Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
297-A	10	Agosto	Andújar		**Convento Mínimas**	Lienzo	242 x 143	San Pedro, (Escuela Sevillana)	
298-A	10	Agosto	Andújar		Convento Mínimas	Lienzo	200 x 133	Nazareno	
299-A	10	Agosto	Andújar		Convento Mínimas	Lienzo	175 x 245	San Rafael	
300-A	10	Agosto	Andújar		Convento Mínimas	Lienzo	146 x 186	Purísima (Escuela Sevillana)	
301-A	10	Agosto	Andújar	Lápiz azul: Confundido	Convento Mínimas	Lienzo	147 x 195	Visita S. Joaquín y Sta. Ana	
302-A	10	Agosto	Andújar		**Lugar Nuevo**	Biombo	53 x 180	Biombo japonés	
303-A	10	Agosto	Andújar		Lugar Nuevo	Porcelana	25 x 09	2 tibores japoneses	
304-A	10	Agosto	Andújar		**Parroquia S. Bartolomé**	Orfebrería	110 x 60	Cruz parroquial	
305-A	16	Julio	Úbeda		**Taller Colectivo**	22 tablas varias		(Retiradas a Valencia 3)	
306-A	15	Julio	Úbeda	Jaén	**Marquesa la Rambla**	Miniatura	8 x 10	Retrato Hombre	
307-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Miniatura	10 x 14	Retrato Dama	
308-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Miniatura	10 x 14	Retrato Dama	
309-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Miniatura	10 x 14	Retrato Hombre	
310-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Porcelana	36	2 jarrones japoneses craquell	
311-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Porcelana		Juego de té 5 piezas	
312-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	50 x 70	Lienzo óleo S. Juan medio cuerpo	
313-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	50 x 70	Lienzo óleo Cabeza de religioso	
314-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	50 x 70	Lienzo óleo Místico escribiendo	
315-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	50 x 70	Lienzo óleo Apóstol escribiendo	
316-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	50 x 60	La Magdalena. Escuela Española	XVII
317-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	75 x 90	Retrato de caballero	Siglo XIX
318-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	65 x 85	Retrato de religioso	XVIII
319-A	15	Julio	Úbeda		Marquesa la Rambla	Pintura	(Nada escrito)	(Nada escrito)	

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 17** **JAÉN 1937**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
320-A	15	Julio	Úbeda			**Marquesa Rambla**	Óleo	60 x 44	Paisaje	
321-A	15	Julio	Úbeda			Marquesa Rambla	Óleo	60 x 45	Paisaje	
322-A	15	Julio	Úbeda			Marquesa Rambla	Óleo	120 x 150	Retrato dama	Siglo XVII
323-A	15	Julio	Úbeda			Marquesa Rambla	Óleo	200 x 102	Retrato caballero	Siglo XVIII
324-A	15	Julio	Úbeda			Marquesa Rambla	Óleo	110 x 140	Retrato dama	Siglo XVII
325-A	15	Julio	Úbeda			Marquesa Rambla	Óleo	102 x 198	Retrato cardenal	Siglo XVII
326-A	15	Julio	Úbeda			Marquesa Rambla	Óleo	102 x 198	Retrato Flamenco	Siglo XVII
327-A	16	Julio	Úbeda			**Taller Carpintero**	Talla	22 55 x 30	32 tableros tallados	
328-A	16	Julio	Úbeda			Taller Carpintero	Talla	118 x 45	34 tableros tallados	
329-A	14	Agosto	Bailén			**Parroquia Encarnación**	Escultura	¿A. Cano?	San Dimas	
330-A	14	Agosto	Bailén			Parroquia Encarnación	Pintura	40 x 60	San Juan, con marco	
331-A	14	Agosto	Bailén			Parroquia Encarnación	Pintura	25 x 40	S. Francisco con cornucopia	
332-A	14	Agosto	Bailén			Parroquia Encarnación	Pintura	25 x 40	San Miguel	
333-A	6	Octubre	Baeza	Catedral		**Catedral**	6 Capas, plata, oro. 1 Casulla. 2 Dalmáticas. 2 Paños de hombros siglo XVII. **LOTE Nº 1º**			
334-A	6	Octubre	Baeza			Catedral	1 Capa. 1 Casulla. 2 Dalmáticas. 2 Collares. 1 Bolsa de Corporal. 2 Estolas. 2 Manípulos damasco seda, oro y plata siglo XVI. **LOTE Nº 2º**			
335-A	6	Octubre	Baeza			Catedral	Ropas varias. **LOTE Nº 3º**			
336-A	6	Octubre	Baeza			Catedral	14 Capas color rojo. **LOTE Nº 4º**			
337-A	6	Octubre	Baeza			Catedral	13 Casullas color rojo distintos tejidos. **LOTE Nº 5º**			
338-A	6	Octubre	Baeza			Catedral	5 Dalmáticas damasco rojo. **LOTE Nº 6º**			
339-A	6	Octubre	Baeza			Catedral	14 Capas damascos blanco. **LOTE Nº 7 º**			

INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL **FOLIO 18** **JAÉN 1937**

Núm. de orden	FECHA		PROCEDENCIA			PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			Depositado
	Día	Mes	Localidad	Calle	Nº		Clasificación	Medidas en metros	Asunto	
400-A	6	Octubre	Baeza	Catedral		**Catedral**	12 Casullas seda blanco y dibujos en color. **LOTE Nº 8**			
401-A	6	Octubre	Baeza	Catedral		Catedral	10 Dalmáticas blancas diferentes tejidos. 1 Dalmática damasco y oro. **LOTE Nº 9**			
402-A	6	Octubre	Baeza	Catedral		Catedral	11 Capas azules diferentes tejos. 2 Dalmáticas azules. 4 Casullas azules y 1 paño de hombros azul. **LOTE Nº 10**			
403-A	6	Octubre	Baeza	Catedral		Catedral	6 Casullas verdes.2 Dalmáticas. 2 Capas mismo color y 2 Paños de hombros. **LOTE Nº 11**			
404-A	6	Octubre	Baeza	Catedral		Catedral	4 Capas moradas. 1 Dalmática. 2 Casullas diferentes tejidos y 2 Casullas. **LOTE Nº 12**			

LÁPIZ AZUL: MARQUESA RINCÓN S. ILDEFONSO. UN MARCO TALLADO. 188 X 117 PINTADO EN VERDE, FILETEADOS.

DOCUMENTO Nº 8

Archivo Museo de Jaén (AMJ). Archivador núm. 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. "INVENTARIO DE LOS OBJETOS ALMACENADOS POR LA JUNTA DE INCAUTACIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO EN LA IGLESIA DE LAS BERNARDAS DE ESTA CAPITAL HASTA EL DÍA DE LA FECHA" – Jaén, 21 de noviembre de 1938. Firmas. Luis Berges Martínez, vicepresidente de la Junta, y Julio Polo, secretario de la Junta-.

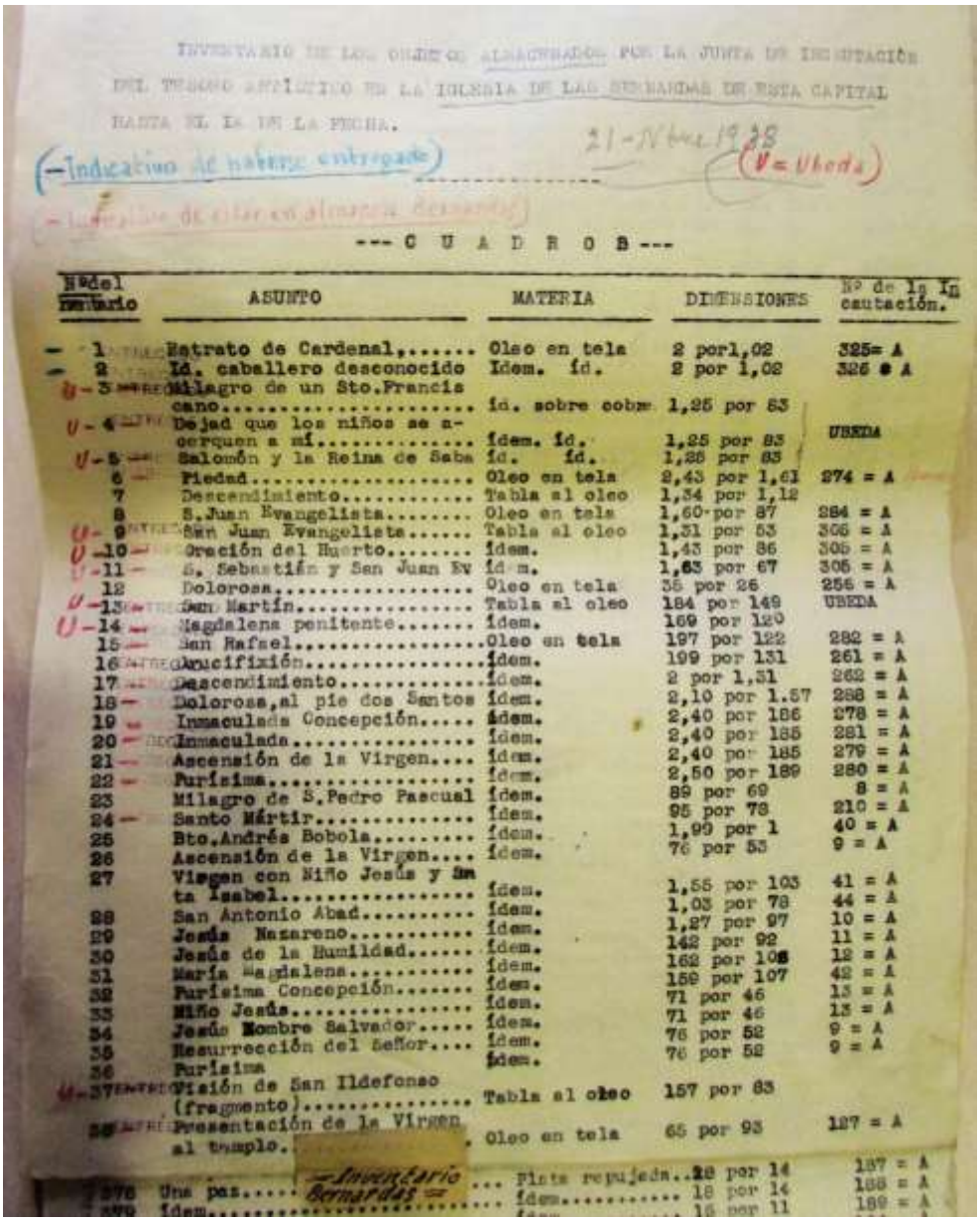

--- C U A D R O S ---

Nº del Inventario	ASUNTO	MATERIA	DIMENSIONES	Nº de la Incautación.
— 1	Retrato de Cardenal,.....	Oleo en tela	2 por1,02	325= A
— 2	Id. caballero desconocido	Idem. íd.	2 por 1,02	326 = A
U-3	Milagro de un Sto.Francis cano.....	íd. sobre cobre	1,25 por 83	
U-4	Dejad que los niños se a- cerquen a mí.....	Idem. íd.	1,25 por 83	UBEDA
U-5	Salomón y la Reina de Saba	íd. íd.	1,28 por 83	
6	Piedad.....	Oleo en tela	2,43 por 1,61	274 = A
7	Descendimiento.....	Tabla al oleo	1,34 por 1,12	
8	S.Juan Evangelista.....	Oleo en tela	1,60 por 87	284 = A
U- 9	San Juan Evangelista.....	Tabla al oleo	1,31 por 53	306 = A
U-10	Oración del Huerto.....	Idem.	1,43 por 86	305 = A
U-11	S. Sebastián y San Juan Ev	íd m.	1,63 por 67	305 = A
12	Dolorosa.....	Oleo en tela	35 por 26	256 = A
U-13	San Martín.....	Tabla al oleo	184 por 149	UBEDA
U-14	Magdalena penitente.....	Idem.	169 por 120	
15	San Rafael.....	Oleo en tela	197 por 122	282 = A
16	Crucifixión.....	Idem.	199 por 131	261 = A
17	Descendimiento.....	Idem.	2 por 1,31	262 = A
18	Dolorosa,al pie dos Santos	Idem.	2,10 por 1.57	288 = A
19	Inmaculada Concepción.....	Idem.	2,40 por 186	278 = A
20	Inmaculada.....	Idem.	2,40 por 185	281 = A
21	Ascensión de la Virgen....	Idem.	2,40 por 185	279 = A
22	Purísima.....	Idem.	2,50 por 189	280 = A
23	Milagro de S.Pedro Pascual	Idem.	89 por 69	8 = A
24	Santo Mártir.....	Idem.	95 por 78	210 = A
25	Bto.Andrés Bobola.....	Idem.	1,99 por 1	40 = A
26	Ascensión de la Virgen....	Idem.	76 por 53	9 = A
27	Virgen con Niño Jesús y Sa ta Isabel.....	Idem.	1,55 por 103	41 = A
28	San Antonio Abad.....	Idem.	1,03 por 78	44 = A
29	Jesús Nazareno.....	Idem.	1,27 por 97	10 = A
30	Jesús de la Humildad.....	Idem.	142 por 92	11 = A
31	María Magdalena.....	Idem.	162 por 108	12 = A
32	Purísima Concepción.....	Idem.	159 por 107	42 = A
33	Niño Jesús.....	Idem.	71 por 46	13 = A
34	Jesús Nombre Salvador.....	Idem.	71 por 46	13 = A
35	Resurrección del Señor....	Idem.	76 por 52	9 = A
36	Purísima	Idem.	76 por 52	9 = A
U-37	Visión de San Ildefonso (fragmento).....	Tabla al oleo	157 por 83	
38	Presentación de la Virgen al templo.....	Oleo en tela	65 por 93	127 = A
376	Una pas.....	Pinta repujada	18 por 14	187 = A
377	Idem.....	Idem.....	18 por 14	188 = A
		Idem.....	16 por 11	189 = A

Archivo Museo de Jaén. *Inventario de las Bernardas*. Fotografía de autor. 2015. Primer folio.

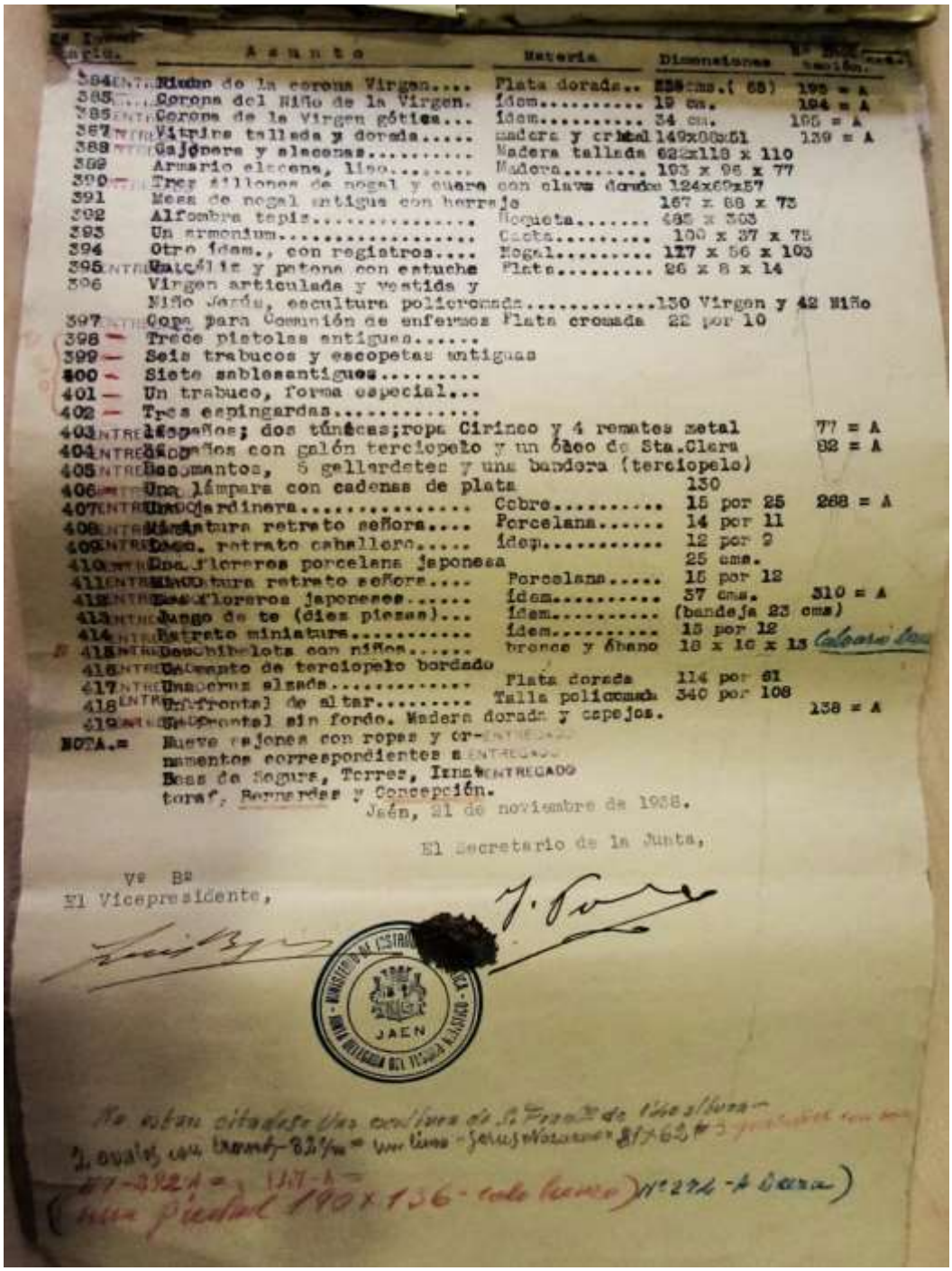

Orden.	Asunto	Materia	Dimensiones	Procedencia.
384	Nimbo de la corona Virgen....	Plata dorada..	22cms.(68)	195 = A
385	Corona del Niño de la Virgen.	Idem.....	19 cm.	194 = A
386	Corona de la Virgen gótica...	Idem.....	34 cm.	195 = A
387	Vitrina tallada y dorada.....	madera y cristal	149x80x51	139 = A
388	Cajonera y alacenas.....	Madera tallada	62x119 x 110	
389	Armario alacena, liso.....	Madera.....	193 x 96 x 77	
390	Tres sillones de nogal y cuero	con clavos dorados	124x60x57	
391	Mesa de nogal antigua con herraje		167 x 88 x 73	
392	Alfombra tapiz.....	Moqueta.....	485 x 303	
393	Un armonium.....	Caoba.....	100 x 37 x 75	
394	Otro idem., con registros....	Nogal.....	127 x 56 x 103	
395	Cáliz y patena con estuche	Plata.....	26 x 8 x 14	
396	Virgen articulada y vestida y Niño Jesús, escultura policromada.....		130 Virgen y 42 Niño	
397	Copa para Comunión de enfermos	Plata cromada	22 por 10	
398	Trece pistolas antiguas.....			
399	Seis trabucos y escopetas antiguas			
400	Siete sables antiguos.....			
401	Un trabuco, forma especial...			
402	Tres espingardas.....			
403	Ropones; dos túnicas; ropa Cirineo y 4 remates	metal		77 = A
404	Ropones con galón terciopelo y un óleo de Sta.Clara			82 = A
405	Mocomantos, 6 gallardetes y una bandera (terciopelo)			
406	Una lámpara con cadenas de plata		130	
407	Una cardinera.....	Cobre.....	15 por 25	268 = A
408	Miniatura retrato señora....	Porcelana.....	14 por 11	
409	Idem. retrato caballero.....	Idem.....	12 por 9	
410	Dos floreros porcelana japonesa		25 cms.	
411	Miniatura retrato señora....	Porcelana.....	15 por 12	
412	Dos floreros japoneses.....	Idem.....	37 cms.	310 = A
413	Juego de te (diez piezas)...	Idem.....	(bandeja 23 cms)	
414	Retrato miniatura.....	Idem.....	15 por 12	
415	Deschibelots con niños.....	bronce y ébano	18 x 10 x 13	Cabeza [illegible]
416	Un manto de terciopelo bordado			
417	Una cruz alzada.....	Plata dorada	114 por 61	
418	Un frontal de altar.....	Talla policromada	340 por 108	
419	Un frontal sin fondo. Madera dorada y espejos.			138 = A

NOTA.= Nueve rejones con ropas y ornamentos correspondientes a Beas de Segura, Torres, Iruela, Torres, Bernardas y Concepción.

Jaén, 21 de noviembre de 1938.

El Secretario de la Junta,

Vº Bº
El Vicepresidente,

Archivo Museo de Jaén. *Inventario de las Bernardas*. Fotografía de autor. 2015. Último folio lacrado y firmado por Luis Berges, vicepresidente de la Junta, y Julio Polo secretario de la Junta. Jaén, 21/11/1938.

INVENTARIO DE LOS OBJETOS ALMACENADOS POR LA JUNTA DE INCAUTACIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO EN LA IGLESIA DE LAS BERNARDAS DE ESTA CAPITAL HASTA EL DÍA DE LA FECHA.
Lápiz negro: 21-Nbre1938.
(*Indicativo de haberse entregado)
(*Indicativo de estar en almacén Bernardas). (U=Úbeda)

- CUADROS-. **Folio 1.**

Nº del Inventario	Asunto	Materia	Dimensiones	Número de la Incautación
1* Entregado	Retrato de Cardenal	Óleo en tela	2 por 1,02	325=A
2* Entregado	Retrato Caballero desconocido	Óleo en tela	2 por 1,02	326=A
3 (U) Entregado	Milagro de un Santo franciscano	Óleo sobre cobre	1,25 por 83	Úbeda
4 (U) Entregado	Dejad que los niños se acerquen a mí	Óleo sobre cobre	1,25 por 83	Úbeda
5 (U) Entregado	Salomón y la Reina de Saba	Óleo sobre cobre	1,25 por 83	Úbeda
6* Entregado	Piedad	Óleo en tela	2,43 por 1,61	274=A Baeza
7	Descendimiento	Tabla al óleo	1,34 por 1,12	274=A
8	San Juan Evangelista	Óleo en tela	1,60 por 87	284=A
9 (U) Entregado	San Juan Evangelista	Tabla al óleo	1,31 por 53	305=A Úbeda
10 (U) Entregado	Oración del Huerto	Tabla al óleo	1,43 por 86	305=A Úbeda
11 (Ú) Entregado	San Sebastián y San Juan Evangelista	Tabla al óleo	1,63 por 67	305=A Úbeda
12	Dolorosa	Óleo en tela	35 por 26	256=A
13 (U) Entregado	San Martín	Tabla al óleo	184 por 149	ÚBEDA
14 (U) Entregado	Magdalena penitente	Tabla al óleo	169 por 120	ÚBEDA
15* Entregado	San Rafael	Óleo en tela	197 por 122	282=A
16* Entregado	Crucifixión	Óleo en tela	199 por 131	261=A
17* Entregado	Descendimiento	Óleo en tela	2 por 1,31	262=A
18* Entregado	Dolorosa, al pie dos Santos	Óleo en tela	2,10 por 1,57	288=A
19* Entregado	Inmaculada Concepción	Óleo en tela	2,40 por 186	278=A
20* Entregado	Inmaculada	Óleo en tela	2,40 por 185	281=A
21* Entregado	Ascensión de la Virgen	Óleo en tela	2,40 por 185	279=A
22* Entregado	Purísima	Óleo en tela	2,50 por 189	280=A
23	Milagro de San Pedro Pascual	Óleo en tela	89 por 69	8=A
24* Entregado	Santo Mártir	Óleo en tela	95 por 78	210=A
25	Bto. Andrés Bobola	Óleo en tela	1,99 por 1	40=A
26	Ascensión de la Virgen	Óleo en tela	76 por 53	9=A
27	Virgen con Niño Jesús y Santa Isabel	Óleo en tela	1,55 por 103	41=A
28	San Antonio Abad	Óleo en tela	1,03 por 78	44=A
29	Jesús Nazareno	Óleo en tela	1,27 por 97	10=A
30	Jesús de la Humildad	Óleo en tela	142 por 92	11=A
31	María Magdalena	Óleo en tela	162 por 108	12=A
32	Purísima Concepción	Óleo en tela	159 por 107	42=A
33	Niño Jesús	Óleo en tela	71 por 46	13=A
34	Jesús Hombre Salvador	Óleo en tela	71 por 46	13=A
35	Resurrección del Señor	Óleo en tela	76 por 52	9=A
36	Purísima	Óleo en tela	76 por 52	9=A
37 (U) Entregado	Visión de San Ildefonso (fragmento)	Tabla al óleo	157 por 83	Úbeda
38* Entregado	Presentación de la Virgen al templo	Óleo en tela	65 por 93	127=A

- CUADROS-				Folio 2.
Nº del Inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
En tinta a mano: (Folio 16-305A= Nazareno. Tabla. 86 x 140= 2-tabla=305-A de otro)				
39* Entregado	Adoración de los Pastores	Óleo en tela	65 por 93	129=A
40* Entregado	San Antonio de Padua X	Óleo en tela	58 por 46	99=A
41* Entregado	Santa Barbará	Óleo en tela	58 por 46	98=A
42* Entregado	Jesús Nazareno	Tabla al óleo	47 por 35	134=A
43* Entregado	San Francisco	Óleo en cobre	39 por 42	Blanco
44	La Presentación de Jesús al templo	Óleo en tela	63 por 50	93=A
45* Entregado	Desposorios de la Virgen	Óleo en tela	65 por 93	130=A
46	Dolorosa	Óleo en tela	73 por 43	124=A
47* Entregado	Ecce- Homo	Óleo en tela	49 por 38	132=A
48	Purísima	Óleo en tela	88 por 67	7=A
49* Entregado	Santa Catalina	Óleo en tela	105 por 75	Blanco
50 (U) Entre.	Sagrada Familia	Tabla al óleo	135 por 85	Blanco
51*	La Visitación	Óleo en tela	65 por 93	128=A
52 (U) Entre.	Piedad (partida en dos)	Pizarra. Óleo	123 por 110	Blanco.
53 (U) Entre.	San Andrés	Tabla al óleo	88 por 76	305=A
54* Entregado	Virgen con el Niño donando Rosario	Lienzo óleo	83 por 62	255=A
55* Entregado	Virgen con el Niño. Orla de flores	Lienzo óleo	90 por 67	118=A
56* Entregado	Purísima	Lienzo óleo	170 por 125	112=A
57	Retrato de dama desconocida	Lienzo óleo	140 por 98	322=A
58* Entregado	Purísima	Lienzo óleo	167 por 113	113=A
59* Entregado	Santa Cecilia	Lienzo óleo	87 por 64	117=A
60	Escena pastoril	Lienzo óleo	63 por 45	320=A
61	Nacimiento de la Virgen	Lienzo óleo	69 por 51	233=A
62	Adoración de Jesús Niño	Lienzo óleo	69 por 51	234=A
63* Entregad.	Adoración de los Pastores	Lienzo óleo	95 por 89	120=A
64* Entregado	Bautismo de Cristo	Cobre al óleo	39 por 31	136=A
65* Entregado	Anunciación (Ángel)	Lienzo al óleo	84 por 62	121=A
66* Entregado	Santa Inés	Lienzo al óleo	86 por 64	116=A
67* Entregado	Santa Bárbara	Lienzo al óleo	130 por 96	135=A
68* Entregado	Cristo Crucificado	Lienzo al óleo	167 por 110	Blanco
69* Entregado	Virgen con el Niño	Lienzo al óleo	107 por 89	267=A
70	Escena pastoril	Lienzo al óleo	63 por 45	321=A
71	Retrato de sacerdote	Lienzo al óleo	84 por 64	318=A
72* Entregado	Dolorosa	Lienzo al óleo	55 por 43	283=A
73 Gui	Ecce-Homo	Lienzo al óleo	62 por 51	Blanco
74	Virgen y niño con ángeles	Lienzo al óleo	98 por 71	208=A
75	Santa Lucía	Lienzo al óleo	84 por 62	238=A
76* Entregad.	Divina Pastora y Niño	Lienzo al óleo	83 por 64	254=A
77* Entregad.	Dolorosa	Lienzo al óleo	82 por 69	268=A
78 (U) Entre.	Alegoría a la Trinidad	Tabla al óleo	162 por 93	305=A
79 (U) Entre.	Huida a Egipto	Tabla al óleo	135 por 85	305=A
80	San Ignacio de Loyola	Óleo en tela	81 por 60	52=A
81	San Miguel Arcángel	Óleo en tela	78 por 64	51=A
82	Piedad	Óleo en tela	78 por 64	50=A
83	Piedad	Óleo en tela	86 por 71	55=A
84	Santa Bárbara	Óleo en tela	84 por 62	49=A
85	Sagrada Familia	Óleo en tela	88 por 66	53=A
86	San Fernando	Óleo en tela	188 por 107	59=A
87	Santo Tomás de Aquino	Óleo en tela	103 por 83	56=A
88	Cristo en la Columna	Óleo en tela	132 por 84	67=A
89	Santo Dominico	Óleo en tela	145 por 94	58=A

90	Cristo en la Columna	Óleo en tela	155 por 105	48=A
91	San Jerónimo	Óleo en tela	142 por 91	47=A
92	Sta. Trinidad (marco con espejos)	Óleo en tela	148 por 93	66=A
93* Entregad.	San Pedro Alcántara	Óleo en cristal	28 por 22	Blanco
94* Entregad.	Sagrada Familia	Óleo en tela	34 por 26	Blanco
95	Arcángel	Óleo en madera	27 por 20	157=A
96	Virgen del Carmen imponiendo el escapulario a un carmelita	Óleo en tela	234 por 148	60=A
97* Entregad.	San Francisco Javier	Óleo en tela	216 por 158	287=A

- CUADROS-				Folio 3.
Nº del Inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
98* Entregado	Sagrada Familia con San Joaquín y Santa Ana	Óleo en tela	197 por 147	301=A
99	Retrato Dama siglo XVII	Óleo en tela	138 por 101	329=A
100	Retrato de caballero	Óleo en tela	95 por 77	317=A
101	Dios separando la luz de las tinieblas	Óleo en cobre	48 por 37	86=A
102	Familia de Adán	Óleo en cobre	48 por 37	87=A
103	Los hijos de Lot	Óleo en cobre	48 por 37	88=A
104	Adán y Eva después de la expulsión	Óleo en cobre	48 por 37	89=A
105	Bodegón	Óleo en cobre	46 por 31	228=A
106	Bodegón	Óleo en cobre	46 por 31	229=A
107	Bodegón	Lienzo al óleo	39 por 33	227=A
108	Bodegón	Lienzo al óleo	39 por 33	226=A
109	Noria	Lienzo al óleo	39 por 29	243=A
110	Presentación de Jesús al templo	Tabla al óleo	51 por 40	214=A
111 Entregado	Niño Jesús	Lienzo al óleo	95 por 55	225=A
112 Entregado	Majo (acuarela)	Papel acuarela	14 por 10	216=A
113 Entregado	Paisaje	Papel acuarela	23 por 16	218=A
114 Entregado	Paisaje	Papel acuarela	23 por 16	219=A
115 Entregado	Paleta con apuntes	Óleos en madera	104 por 60	236=A
116 Entregado	Rendición en la guerra carlista	Lienzo al óleo	110 por 68	231=A
117 Entregado	Batalla de la guerra carlista	Lienzo al óleo	110 por 68	232=A
118* Entregado	Santa Faz	Óleo en cristal	23 por 19	Blanco
119	Paisaje	Óleo en tela	57 por 46	239=A
120* Entregado	Ascensión de la Virgen	Óleo en cristal	30 por 28	Blanco
121	Magdalena penitente	Óleo en tela	62 por 47	230=A
122 Entregado	Majo	Acuarela	14 por 10	217=A
123 Entregado	Paisaje	Acuarela	28 por 20	221=A
124 Entregado	Paisaje	Acuarela	28 por 20	220=A
125	Paisaje	Óleo en tela	43 por 29	242=A
126	Paisaje	Óleo en tela	49 por 32	240=A
127 Entregado	Calvario	Cobre al óleo	36 por 29	223=A
128 Entregado	Cabezas de estudio	Óleo en tela	55 por 38	211=A
129	Sagrada Familia con San Joaquín y Santa Ana	Óleo en cobre	24 por 19	83=A
130	Virgen con el Niño	Óleo en tela	60 por 42	92=A
131* Entregado	Anunciación	Tabla al óleo	51 por 43	Blanco

132 (U) Entreg.	Visitación	Tabla al óleo	51 por 43	Blanco
133 Entregado	Ecce Homo	Tabla al óleo	52 por 46	Mª Villalta
134	San Jerónimo	Tabla al óleo	31 por 26	224=A
135	Santa Cecilia (en óvalo)	Óleo en cobre	31 por 25	91=A
136	Escena Andaluza	Óleo en tela	59 por 45	215=A
137	Paisaje	Óleo en tela	49 por 30	241=A
138	San Antonio de Padua X	Óleo en tela	84 por 63	237=A
139* Entregado	San Francisco	Óleo en tela	116 por 94	295=A
140	Cristo Salvador	Óleo en tela	111 por 92	54=A
141* Entregado	Dolorosa	Óleo en tela	65 por 51	131=A
142	Dolorosa	Óleo en tela	103 por 82	208=A
143* Entregado	Santo Cosme y San Damián	Tabla al óleo	110 por 57	290=A
144* Entregado	Martirio Stos. Cosme y Damián	Tabla al óleo	110 por 57	290=A
145 (U) Entreg.	San Juan Evangelista	Tabla al óleo	101 por 41	305=A
146	José explica sus sueños	Cobre al óleo	42 por 32	212=A
147* Entregado	San Juan Evangelista	Óleo en tela	125 por 87	291=A
148	San Isidro Labrador	Óleo en tela	104 por 87	295=A
149* Entregado	Sagrada Familia	Óleo en tela	111 por 73	293=A
150	San Juan	Óleo en tela	62 por 55	330=A
151	Virgen y Niño	Óleo en tela	59 por 49	350=A
152	Paisaje	Óleo en tela	87 por 63	244=A
153* Entregado	Virgen y Niño. Orlado flores	Óleo en tela	88 por 66	118=A bis
154* Entregado	Adoración de los Pastores	Óleo en tela	195 por 92	294=A
155* Entregado	Padre Eterno y Purísima	Óleo en tela	164 por 153	114=A
156* Entregado	Purísima	Óleo en tela	186 por 146	200=A
157* Entregado	Anunciación	Óleo en tela	167 por 116	115=A

- CUADROS-				Folio 4.
Nº del Inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
158 Entregado	Milagro de San Francisco Javier	Óleo en tela	194 por 181	62=A
159 Entregado	Escenas vida de San Benito	Óleo en tela	194 por 181	61=A
160 Entregado	Escenas vida de San Benito	Óleo en tela	194 por 181	64=A
161 Entregado	Escenas vida de San Benito	Óleo en tela	194 por 181	63=A
162 Entregado	Escenas vida de San Benito	Óleo en tela	194 por 181	65=A
163 Entregado	Relicario. San Agustín, San Sebastián, Virgen del Rosario y Jesús en las puertas	Óleos tablas	32 por 39	45=A
164	Arcángel	Tabla al óleo	27 por 20	155=A
165	Arcángel	Tabla al óleo	27 por 20	156=A
166	Arcángel	Óleo en tela	27 por 20	154=A
167	Cabeza de estudio	Óleo en tela	45 por 34	85=A
168 Entregado	Magdalena	Óleo en tela	73 por 51	152=A
169 Entregado	Dolorosa	Óleo en tela	73 por 51	153=A
170* Entregado	Entierro de Cristo	Óleo en tela	121 por 83	276=A
171 al 182 Ent.	Inclusive. –Apostolado	Óleos en tela	91 por 68	179=A
183 Entregado	Adoración de los Reyes Magos	Óleo en tela	252 por 190	252=A
184* Entregado	San Pedro Penitente	Óleo en tela	209 por 156	95=A
185* Entregado	Retrato de Pedro Garrido de Dios de Porcuna, mártir	Óleo en tela	212 por 143	97=A
186 Entregado	Arriba: Stma. Trinidad y Santos. Abajo: San Miguel sobre el Purgatorio	Óleo en tela	323 por 243	122=A

187 Entregado	Arriba: Stma. Trinidad y Santos. Abajo: San Miguel y Ánimas	Óleo en tela	403 por 275	Blanco
188 Entregado	La Virgen imponiendo la casulla a San Ildefonso	Óleo en tela	123 por 100	209=A
189 Entregado	Dolorosa	Óleo en tela	56 por 45	251=A
190* Entregado	Jesús Salvador	Óleo en tela	53 por 41	133=A
191	Virgen del Rosario	Grabado	70 por 48	257=A
192	Asunto Bíblico	Óleo en tela	76 por 63	Blanco
193* Entregado	Dolorosa	Óleo en tela	94 por 71	286=A
194	Sagrada Familia	Óleo en tela	105 por 83	292=A
195 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	100=A
196 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	101=A
197 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	102=A
198 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	103=A
199 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	104=A
200 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	105=A
201 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	106=A
202 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	107=A
203 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	108=A
204 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	109=A
205 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	110=A
206 Entregado	Sibila	Óleo en tela	145 por 95	111=A
207	Magdalena	Óleo en tela	64 por 53	316=A
208 (U) Entreg.	Jesús redimiendo las almas	Tabla al óleo	82 por 66	305=A
209 Entregado	José vendido por sus hermanos	Cobre al óleo	42 por 32	213=A
210 (U) Entreg.	Adoración del Niño Jesús	Tabla al óleo	87 por 41	305=A
211* Entregado	Dolorosa (óvalo)	Cobre al óleo	21 por 17	285=A
212 (U) Entreg.	Anunciación	Tabla al óleo	98 por 81	305=A
213 (U) Entreg.	San Juan Evangelista	Tabla al óleo	59 por 31	Blanco
214 (U) Entreg.	Anunciación	Tabla al óleo	87 por 37	305=A
215*	Virgen y Niño Jesús	Lienzo al óleo	129 por 94	259=A
216* Entregado	Martirio de San Bartolomé	Lienzo al óleo	210 por 169	94=A
217 (U) Entreg.	San Antonio Abad	Tabla al óleo	140 por 52	305=A
218 (U) Entreg.	San Jerónimo	Tabla al óleo	57 por 49	Blanco
219 (U) Entreg.	San Roque	Tabla al óleo	57 por 48	Blanco
220 (U) Entreg.	Virgen del Rosario	Tabla al óleo	84 por 66	305=A
221	Niño Jesús	Óleo en tela	45 por 33	Blanco
222	Virgen con el Niño	Óleo en tela	84 por 61	207=A
223* Entregado	Calvario	Tabla al óleo	119 por 77	270=A
224* Entregado	Sagrada Familia	Óleo en tela	146 por 107	Blanco
225 (U) Entreg.	La Madre Tierra	Tabla al óleo	87 por 35	305=A
226 (U) Entreg.	La Visitación	Óleo en tela	172 por 81	Blanco
227 (U) Entreg.	Presentación de la Virgen	Óleo en tela	172 por 81	Blanco
228 Entregado	Retrato Caballero de Santiago	Óleo en tela	2 por 1,02	323=A

- CUADROS-				Folio 5.
Nº del Inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
229	Sagrada Familia	Óleo en tela	165 por 124	Blanco
230 (U) Entreg.	Virgen de la buena leche	Óleo en tela	185 por 125	Blanco
231*	Blanco	Óleo en tela	161 por 90	Blanco
232* Entregado	Papa Clemente VIII	Óleo en tela	66 por 52	273=A
233 (U) Entreg.	San Antonio	Tabla al óleo	92 por 76	305=A

234* Entregado	Santa Catalina de Sena	Óleo en tela	170 por 115	Blanco
235* Entregado	Jesús Nazareno	Óleo en tela	170 por 145	Blanco
236* Entregado	San Juan	Óleo en tela	170 por 110	Blanco
237	Ascensión del Señor	Óleo en tela	75 por 54	9=A
238	Adoración de los Reyes	Cobre al óleo	47 por 37	46=A
239* Entregado	Cristo en la Cruz	Óleo en tela	144 por 91	Blanco
240* Entregado	Virgen del Carmen y ánimas	Óleo en tela	139 por 84	Blanco
241* Entregado	La Madre Juana de Jesús María	Óleo en tela	113 por 100	Blanco
242 Entregado	San Francisco de Sales	Óleo en tela	77 por 58	Blanco
243* Entregado	San Juan Bautista	Óleo en tela	87 por 65	Blanco
244* Entregado	Jesús Nazareno	Óleo en tela	179 por 116	Blanco
245* Entregado	Anunciación	Óleo en tela	168 por 105	Blanco
246* Entregado	Ecce Homo	Óleo en tela	120 por 83	Blanco
247* Entregado	Santiago	Óleo en tela	138 por 93	Blanco
248* Entregado	Purísima	Óleo en tela	109 por 76	Blanco
249* Entregado	Virgen del Carmen	Óleo en tela	104 por 79	Blanco
250 (B) Entreg.	San Francisco de Asís	Óleo en tela	104 por 84	253=A Baeza
251* Entregado	Milagro de San Pedro Pascual	Óleo en tela	105 por 74	Blanco
252* Entregado	San Pablo O.V.M.	Óleo en tela	96 por 72	Blanco
253* Entregado	San José	Óleo en tela	91 por 68	Blanco
254* Entregado	Retrato de un Obispo	Óleo en tela	92 por 70	Blanco
255* Entregado	Santo Dominico	Óleo en tela	111 por 83	Blanco
256* Entregado	Santo Franciscano, alegoría	Óleo en tela	103 por 84	Blanco
257* Entregado	Santa Bárbara	Óleo en tela	90 por 67	Blanco
258* Entregado	San Antonio X	Óleo en tela	84 por 63	Blanco
259* Entregado	Nacimiento de Jesús	Grabado en tela	97 por 75	Blanco
260 Entregado	Nazareno	Óleo en tela	82 por 64	Blanco
261* Entregado	Dolorosa	Óleo en tela	61 por 46	289=A
262* Entregado	Virgen del Carmen	Óleo en tela	78 por 55	Blanco
263* Entregado	Purísima	Grabado	68 por 48	Blanco
264* Entregado	San Antonio X	Óleo en tela	57 por 44	Blanco
265 Entregado	San Francisco de Sales	Óleo en tela	57 por 43	Blanco
266* Entregado	Purísima	Óleo en tela	65 por 52	Blanco
267* Entregado	Cristo Salvador	Óleo en tela	44 por 33	Blanco
268* Entregado	Anunciación	Óleo en tela	51 por 42	Blanco
269	Cristo en la columna	Tabla al óleo	54 por 38	204=A
270	Jesús Salvador	Óleo en tela	39 por 31	Blanco
271	Fragmento	Óleo en tela	77 por 58	90=A
272* Entregado	San Pedro	Óleo en tela	106 por 87	Blanco
273* Entregado	San Jerónimo	Óleo en tela	102 por 87	Blanco
274* Entregado	Jesús Nazareno	Óleo en tela	167 por 112	Blanco
275* Entregado	San Pedro Apóstol	Óleo en tela	243 por 142	297=A
276 (B) Entregado	Virgen rodeada de Vírgenes y mártires	Óleo en tela	300 por 185	Baeza
277* Entregado	Virgen del Pez (copia)	Óleo en tela	204 por 156	Blanco
278 (B) Entreg.	Virgen con el Niño y Ángeles	Óleo en tela	171 por 117	Baeza
279* Entregado	San Miguel Arcángel	Óleo en tela	246 por 178	299=A
280* Entregado	Jesús Nazareno	Óleo en tela	197 por 132	298=A
281* Entregado	Cristo de la Salud	Óleo en tela	245 por 220	Blanco
282* Entregado	Cristo Flagelado	Óleo en tela	241 por 220	Blanco
283* Entregado	Pre-crucifixión	Óleo en tela	241 por 220	Blanco
284* Entregado	Resurrección	Óleo en tela	241 por 220	Blanco

- RETABLOS-				Folio 5.
Nº del Inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
285*	**Altar Mayor**. De orden compuesto; contiene nueve cuadros al óleo sobre tela. Los tres de la parte más alta representan: La Crucifixión, Sagrada Familia y Adoración de los Reyes. Dos más abajo representando Santa Clara y San Francisco. Otros dos más…(CONTINUA)	Madera dorada	12 por 7	141=A

- RETABLOS-				Folio 6.
285*	…abajo representando Sta. Catalina y San José; terminando en su base por otros dos que representan, Sta. Teresa y un Ermitaño. Entre los seis cuadros últimos descritos y en la parte superior en hornacina cuadrada, una escultura en madera representando una Virgen, dorada. En la parte central inferior, un sagrario de dos cuerpos, tallado y dorado con pequeñas esculturas en madera doradas y estofadas. Culminando este retablo en un tímpano la escultura en busto sobre madera estofada y a los lados dos óvalos pintados en sus fondos los atributos o símbolos de Sta. Teresa y de S. Francisco, y mesa altar.	Madera dorada	12 por 7	141=A
286*	**Altar de la Epístola**. De orden compuesto, tiene un lienzo al óleo representando "La Asunción de la Virgen", de 332 por 220; Firmado "Nardis".	Madera tallada y dorada	650 por 330	142=A
287*	**Altar del Evangelio**. De orden compuesto; tiene un lienzo al óleo representando "La Anunciación de la Virgen", que mide 332 por 220; firmado "Nardis".	Madera tallada y dorada	650 por 330	143=A
288	Retablo, al fondo del lado de la Epístola, de estilo plateresco con hornacina dorada con espejos e imágenes de San José y Niño Jesús.	Madera tallada y dorada	360 por 200	144=A
289	Retablo de San Miguel	Talla en madera	210 por 200	205=A

- ESCULTURA-				Folio 6.
Nº del Inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
290* Entregado	San Dimas	Madera Policromada	196	329=A
291	Santa Teresa	Estofada	127	Blanco
292*	San Joaquín	Estofada	90	146=A
293	Santa Cecilia	Estofada	122	197=A
294	Cristo Crucificado	Policromada	135	201=A
295	Cristo Crucificado	Policromada	175	275=A
296 Entregado	San Bartolomé	Policromada	131	198=A
297 Entregado	San Pedro	Policromada	165	200=A
298*	Santa Ana y Virgen (2)	Policromada	105	145=A
299	Virgen y Niño	Policromada	68	Blanco
300 Entregado	San Antón	Estofada	152	196=A
301 Entregado	Cirineo	Policromada	155	70=A
302 Entregado	Dolorosa	Policromada	158	71=A
303 Entregado	Nazareno	Policromada	145	68=A
304 Entregado	Verónica	Policromada	154	69=A
305 Entregado	San Juan	Policromada	165	72=A
306 Entregado	Cruz de pino chapada en caoba con apliques metal.		323 por 183	72=AA
307 Entregado	San Eloy	Estofada	130	Merced
308	Crucifijo Policromado	Estofada	63 por 63	4=A
309*	Crucifijo	Policromada	75	Blanco
310	San Antonio	Policromada	50	Blanco
311 Entregado	Busto retrato	En escayola	43	246=A
312*	Niño Jesús del Consuelo	Policromada	35	Blanco
313 Entregado	Nazareno	Policromada	155	Blanco
314 Entregado	Dos relieves. Adoración Nacimiento.	Policromada	70 por 82	3=A
315 (B) Entreg.	Relieve Santo Entierro	Policromada	72 por 82	Baeza
316 (U) Entreg.	Cornucopia Barroca	Talla en blanco	146 por 120	Úbeda
317* Entregado	Íd. Íd. San Antonio y San Miguel	Talla en blanco	25 por 40	332=331= ¿A?
318 (U) Entreg.	Siete Relieves madera	Talla en blanco	169 por 50	Blanco
319* Entregado	El Descendimiento	Mármol Policromado	27 por 40	269=A

- ESCULTURA-				Folio 7.
Nº del Inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
320 (U) Entreg.	Escudo de la diócesis de Jaén	Talla en blanco	97 por 64	Blanco
321 (U) Entreg.	Santa Lucía	Talla en nogal	119 por 42	Blanco
322* Entregado	Puertecita de Sagrario	Madera Policromada	60 por 33	Blanco
323 Entregado	Medallón tallado y dorado con nimbo	Blanco	175 por 175	168=A

324 Entregado	Cristo de la Clemencia (ya embalado)	Blanco	Blanco	44=A
325 Entregado	Marco del cuadro "Ánimas"	Madera tallada	450 por 30	5=A
326 Entregado	Cristo de Santa Clara (ya embalado)	En Blanco	En Blanco	199=A
327 Entregado	Sagrario Dorado	Talla Policroma	105 x 85 x 67	140=A
328* Entregado	Calvario. Jesús, S. Juan y Magdalena	Marfil esculpido	85 por 60	260=A
329 Entregado	Crucifijo policromado	Bronce. Cruz ébano	23 por 23	245=A
330* Entregado	Relicario; apliques metal	Talla en óvalo	75 por 40	271=A

- VARIOS-				Folio 7.
Nº del inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
331 Entregado	Dos cornucopias	Madera dorada	92 por 54	247=A
332 Entregado	Tres cornucopias	Madera dorada	62 por 39	6=A
333 Entregado	Cuatro cornucopias	Madera dorada	75 por 29	125=A
334 Entregado	Dos cornucopias	Madera dorada	106 por 55	126=A
335 Entregado	Dos cornucopias	Madera dorada	81 por 43	248=A
336 Entregado	Tres cornucopias	Madera dorada	97 por 55	6=A
337 Entregado	Cinco cornucopias	Madera dorada	70 por 40	249=A
338 Entregado	Espejo con marco	Madera dorada	98 por 74	67=A
339 Entregado	Dos cornucopias	Madera dorada	165 por 130	158-159=A
340 Entregado	Dos espejos y copete	Madera dorada	120 por 85	162 y 163=A
341 Entregado	Dos espejos y copete	Madera dorada	160 por 93	160 y 161=A
342 Entregado	Cobre pintura Virgen 8 x 6.	Marco tallado y dorado	38 por 27	84=A
343 Entregado	Un copón	Plata	27 por 17	14=A
344 Entregado	Un copón	Plata	28 por 16	15=A
345 Entregado	Un copón	Plata	25 por 10	16=A
346 Entregado	Un copón	Plata	18 por 11	17=A
347 Entregado	Un cáliz	Plata	25 por 15	18=A
348 Entregado	Un cáliz	Plata	24 por 15	19=A
349 Entregado	Un manifestador	Plata dorada	58 por 24	20=A
350 Entregado	Tres juegos de vinajeras	Plata	Blanco	21=A
351 Entregado	Ánforas para óleos	Plata	Blanco	22=A
352 Entregado	La paz	Plata	Blanco	23=A
353 Entregado	Naveta y palita	Plata	Blanco	24=A
354 Entregado	Dos candelabros	Plata	32 cms	25=A
355 Entregado	Una cruz	Plata	70 cms	26=A
356 Entregado	Dos ciriales sin vara	Metal blanco	En Blanco	27=A
357 Entregado	Una naveta	Plata	14 cm	28=A
358 Entregado	Una concha bautismal	Plata	13 cms	29=A
359 Entregado	Una patena	Plata	31 por 16	30=A
360 Entregado	Porta lámpara con cuatro cadenas	Plata	105 por 40	32=A
361 Entregado	Incensario (cuatro cadenas)	Plata	91	33=A
Bis 362 Entregado	Dos aldabones	Hierro forjado	48 por 27	38=A
362* Entregado	Panel repujado	Plata	87 por 45	Blanco
363 Entregado	Frontal de altar	Plata repujada	300 por 105	165=A
364 Entregado	Lateral de altar	Plata repujada	86 por 86	166=A
365 Entregado	Lateral de altar	Plata repujada	86 por 86	167=A

366 Entregado	Juego de sacras	Plata repujada	57 x 44 y 34 x 29	169, 170 y 171=A
367 Entregado	Puerta de Sagrario	Plata repujada	39 por 32	172=A
368 Entregado	Cuatro candelabros	Plata repujada	76 por 29	173 al 176=A
369 Entregado	Dos misales	Plata repujada	33 por 24 x 22	177 y 178=A
370 Entregado	Cubo para agua bendita	Plata repujada	20 por 19	179=A
371 Entregado	Pectoral porta Sagrada Forma	Plata repujada	25 por 22	180=A
372 Entregado	Juego de vinajeras	Plata repujada	29 por 22	181=A
373 Entregado	Juego de vinajeras	Plata repujada	24 por 15	182=A
374 Entregado	Manifestador con viril	Plata dorada	41 por 20	183=A
375 Entregado	Copón de forma especial	Plata	24 por 26	184=A
376 Entregado	Incensario con tres cadenas	Plata	94 por 12	185=A
377 Entregado	Dos patenas lisas	Plata	9 cm	186=A
378 Entregado	Una paz	Plata repujada	18 por 14	187=A
379 Entregado	Una paz	Plata repujada	18 por 14	188=A
380 Entregado	Una paz	Plata repujada	15 por 11	189=A
381 Entregado	Caja con una llave repujada	Plata	10 x 5 x 8	190=A
382 Entregado	Manifestador, siglo XVII, con piedras y esmaltes	Plata repujada	77 por 26	191=A
383 Entregado	Cetro Virgen gótica	Plata dorada	40 cms	192=A

- VARIOS-				Folio 8.
Nº del inventario	**Asunto**	**Materia**	**Dimensiones**	**Número de la Incautación**
384* Entregado	Nimbo de la corona Virgen	Plata dorada	55 cms (63)	193=A
385 Entregado	Corona del Niño de la Virgen	Plata dorada	19 cm	194=A
386 Entregado	Corona de la Virgen gótica	Plata dorada	34 cm	195=A
387* Entregado	Vitrina tallada y dorada	Madera y cristal	149 x 88 x 51	139=A
388* Entregado	Cajonera y alacenas	Madera tallada	622 x 118 x 110	Blanco
389	Armario alacena, liso	Madera	193 x 96 x 77	Blanco
390* Entregado	Tres sillones de nogal y cuero con clavos dorados	Nogal y cuero	124 x 69 x 57	Blanco
391	Mesa de nogal antigua con herraje	Nogal	167 x 88 x 73	Blanco
392	Alfombra tapiz	Moqueta	485 x 303	Blanco
393	Un armónium	Caoba	100 x 37 x 75	Blanco
394	Otro armónium, con registros	Nogal	117 x 56 x 103	Blanco
395 Entregado	Un cáliz y patena con estuche	Plata	26 x 8 x 14	Blanco
396	Virgen articulada y vestida y Niño Jesús, escultura policromada.	Policromada	130 Virgen y 42 Niño	Blanco
397 Entregado	Copa para comunión de enfermos	Plata cromada	22 por 10	Blanco
398* Mayo	Trece pistolas antiguas			
399* Mayo	Seis trabucos y escopetas antiguas			

400* Mayo	Siete sables antiguos			
401* Mayo	Un trabuco, forma especial			
402* Mayo	Tres espingardas			
403 Entregado	16 paños; dos túnicas; ropa Cirineo y 4 remates metal	Blanco	Blanco	77=A
404 Entregado	36 paños con galón terciopelo y un óleo de Santa Clara	Blanco	Blanco	82=A
405 Entregado	Dos mantos, 5 gallardetes y una bandera (terciopelo)	En Blanco	En Blanco	En Blanco
406* Entregado	Una lámpara con cadenas de plata	Plata repujada	130	Blanco
407 Entregado	Una jardinera	Cobre	15 por 25	268=A
408 Entregado	Miniatura retrato señora	Porcelana	14 por 11	Blanco
409 Entregado	Miniatura retrato caballero	Porcelana	12 por 9	Blanco
410* Entregado	Dos floreros porcelana japonesa	Porcelana	25 cms.	Blanco
411 Entregado	Miniatura retrato señora	Porcelana	15 por 12	Blanco
412 Entregado	Dos floreros japoneses	Porcelana	37 cms	310=A
413 Entregado	Juego de té (diez piezas)	Porcelana	(Bandeja 23 cms)	Blanco
414 Entregado	Retrato miniatura	Porcelana	15 por 12	Blanco
415 (B) Entregado	Dos bibelots con niños	Bronce y ébano	18 x 10 x 13	Calvario Baeza
416 Entregado	Un manto de terciopelo bordado	Blanco	Blanco	Blanco
417 Entregado	Una cruz alzada	Plata dorada	114 por 61	Blanco
418 Entregado	Un frontal de altar	Talla policromada	340 por 108	Blanco
419* Entregado	Un frontal sin fondo	Madera dorada y espejos	Blanco	138=A
NOTA.= Nueve cajones con ropas y ornamentos correspondientes a Beas de Segura – Entregado-, Torres – Entregado-, Iznatoraf – Entregado-, Bernardas y Concepción.				

Jaén, 21 de noviembre de 1938.

El Secretario de la Junta, Julio Polo Martínez (Firma).

Vº Bº. El Vicepresidente, Luis Berges (Firma).

(Sello del Ministerio de Instrucción Pública-Junta Delegada del Tesoro Artístico. JAÉN).

No están citados= Una escultura de San Francisco de 1,40 de altura. – 2 óvalos con cromos. – 82 cm. Un lienzo "Jesús Nazareno" 81 x 62. – 3 grabados con marcos. E. I. -292-A y 147-A.

Una Piedad (190 x 136 color lienzo) Nº 274-A Baeza.

DOCUMENTO Nº 9

AHPJ. *Delegación SDPAN*. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN, Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén por el delegado Gubernativo Provincial, camarada Francisco Martín Gracia, que se custodian en la Iglesia del Hospicio de Mujeres y en la del Convento de las Descalzas, y que con esta fecha se hace cargo de ellos el Delegado Provincial de Bellas Artes, D. Isaac Usano". 10 páginas enumeradas. Jaén, 28/08/1936.

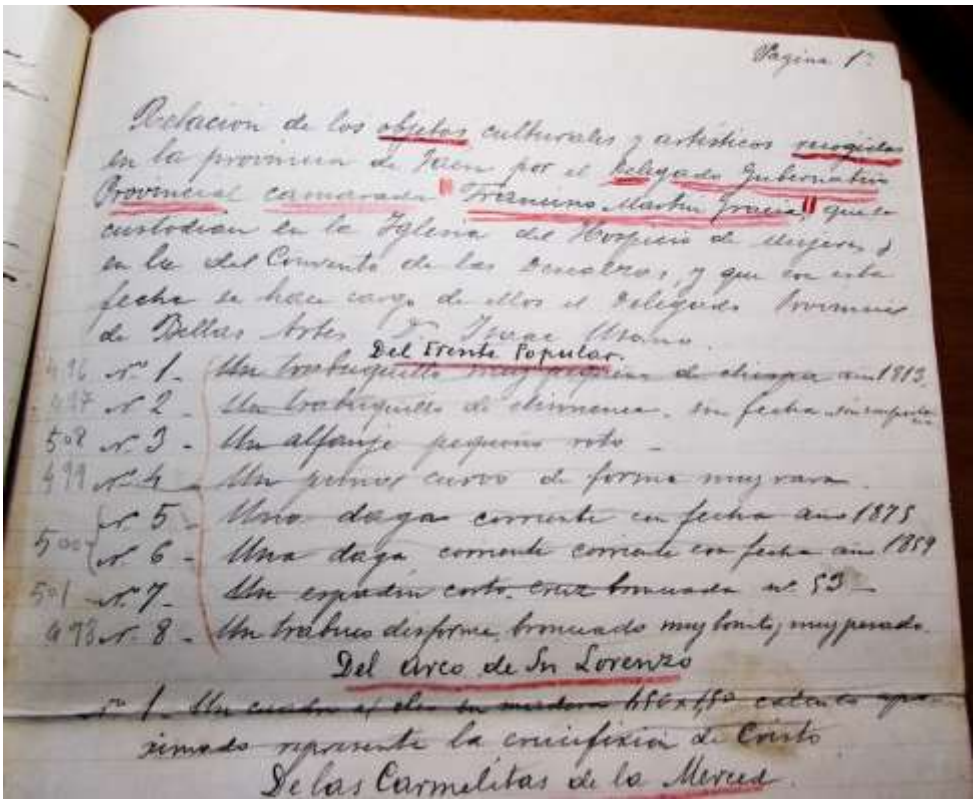

Página 1ª

Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén por el Delegado Gubernativo Provincial camarada Francisco Martín Gracia que se custodian en la Iglesia del Hospicio de Mujeres y en la del Convento de las Descalzas, y que con esta fecha se hace cargo de ellos el Delegado Provincial de Bellas Artes D. Isaac Usano.

Del Frente Popular

496 nº 1 - Un trabuquete [illegible] de chispa año 1813.
497 nº 2 - Un trabuquete de chimenea sin fecha aparente
502 nº 3 - Un alfanje pequeño roto -
499 nº 4 - Un puñal curvo de forma muy rara.
500 nº 5 - Una daga corriente con fecha año 1875
nº 6 - Una daga corriente corriente con fecha año 1859
501 nº 7 - Un espadín corto ~~cruz bronceada~~ nº 53 -
498 nº 8 - Un trabuco disforme bronceado muy bonito y muy pesado.

Del Arco de S. Lorenzo

~~nº 1 - Un cuadro al oleo en madera~~ Fresco colocado en [illegible] representando la crucifixión de Cristo

De las Carmelitas de la Merced

AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén […]". Jaén, 28/08/1936. Página 1. Fotografía de autor. 2015.

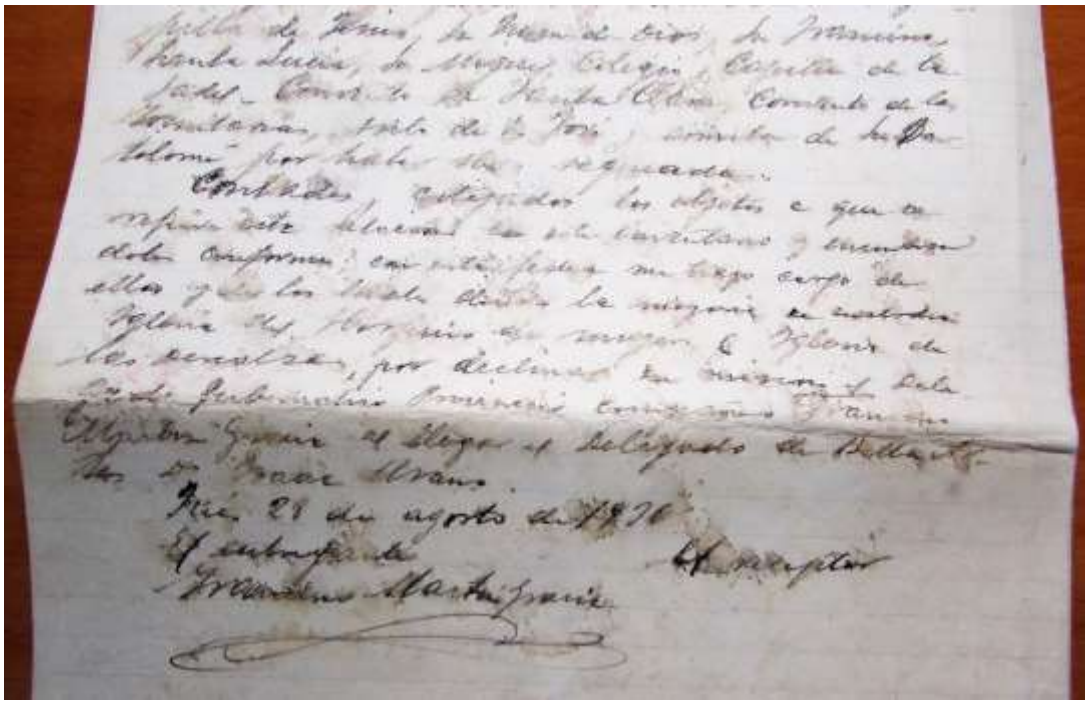

AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 57. SDPAN. Jaén. "Relación de los objetos culturales y artísticos recogidos en la provincia de Jaén […]". Jaén, 28/08/1936. Página 10. Firma de Francisco Martín Gracia. Fotografía de autor. 2015.

Del Frente Popular		**Página 1**
496	Nº 1	Un trabuquillo muy pequeño de chispa año 1813.
497	Nº 2	Un trabuquillo de chimenea – sin fecha- sin importancia.
508	Nº 3	Un alfanje pequeño roto.
499	Nº 4	Un puñal curvo de forma muy rara.
500	Nº 5	Una daga corriente con fecha año 1875.
500	Nº 6	Una daga corriente con fecha año 1859.
501	Nº 7	Un espadín corto. Cruz bronceada nº 53.
498	Nº 8	Un trabuco disforme, bronceado muy bonito y muy pesado.
Del Arco de San Lorenzo		
	Nº 1	Un cuadro al óleo en madera 1,50 x 1,50, cálculo aproximado, representa la Crucifixión de Cristo.
De las Carmelitas de la Merced		
509	Nº 1	Una caja, pequeño cofre, de taracea.
Del Cuartel de la Guardia Civil (Paseo)		
502	Nº 1	Una espingarda muy larga con cañón bronceado.
503	Nº 2	Una espingarda muy larga con pie plano.
507	Nº 3	Un alfanje pequeño
504	Nº 4	Una vaina de acero labrado.
505	Nº 5	Una escopeta antigua con cañón dorado.
506	Nº 6	Un florete (hoja prismática muy estrecha) empuñadura dorada muy corriente.
506	Nº 7	Otro lo mismo que el anterior.
Convento de Frailes de la Merced		
	Nº 1	Talla en madera representa la Trinidad. 105.
480	Nº 2	Cuadro al óleo en lienzo Sagrada Familia, marco barroco, tallado y dorado. 0,60 x 0,48.

478	Nº 3	Cuadro al óleo San Sebastián, cálculo aproximado, 1,81 x 1,38.
	Nº 4	Cuadro al óleo. San Francisco. 1,80 x 1,70 **Página 2**
477	Nº 5	Cuadro al óleo de San Andrés. 1,60 x 1,20
475	Nº 6	Cuadro al óleo. Santo Domingo y San Bartolomé, 1,80 x 1,30
476	Nº 7	Cuadro al óleo La Trinidad 1,60 x 1,30
Convento de las Bernardas		
385	Nº 1	Cuadro al óleo en cobre 24 x 30 de Ibarra
	Nº 2	Cuadro al óleo en tela 2,00 x 1,40 La Piedad. Interesante
38?	Nº 3	Cuadro al óleo sobre cobre 19 x 25 Bodegón de flores.
55	Nº 4	Cuadro al óleo sobre cobre 17 x 13. San Francisco (**Museo**)
38?	Nº 5	Cuadro al óleo sobre tela sin marco 65 x 52. Niño Jesús.
38?	Nº 6	Cuadro al óleo sobre tela con marco 44 x 33. Evangelista.
377 o 399	Nº 7	Ídem 1,10 x 168
380	Nº 8	Ídem 1,36 x 0,97
380	Nº 9	Ídem 1,36 x 0,97
380	Nº 10	Ídem 1,36 x 0,97
377 o 399	Nº 11	Ídem 0,98 x 0,74
512	Nº 12	Ídem 1,05 x 0,86
380	Nº 13	Ídem 1,36 x 0,97
378	Nº 14	Ídem 1 x 0,75
511	Nº 15	Ídem 86 x 65
513	Nº 16	Cuadro al óleo sobre tela sin marco 42 x 32
400	Nº 17	Cuadro al óleo sobre tela sin marco 1,07 x 77
	Nº 18	Un puchero de cobre
393	Nº 19	Batea tallada y dorada 75 x 48.
380	Nº 20	Cuadro al óleo tela, con marco 1,34 x 97
396	Nº 21	Ídem 1,34 x 97
383	Nº 22	Ídem 1,06 x 84. Obispo Vera
515	Nº 23	Ídem 1,84 x 75
514	Nº 24	Ídem 60 x 44
	Nº 25	Dos cuadros bordados en colores 35 x 26
401	Nº 26	Una pila de cerámica de Andújar, pequeñita
40?	Nº 27	Un Niño con pedestal, fundido y policromado en calamina.
380	Nº 28	Cuadro óleo tela sin marco 1,35 x 97
380	Nº 29	Ídem 1,35 x 95
372 o 392	Nº 30	Un misal de madera tallada y dorada.
391	Nº 31	Una escultura estofada con pedrería representa el Papa San Gregorio, parece mucho de mérito. **Página 3**
	Nº 32	Un crucifijo de madera en cruz.
403	Nº 33	Vitrina dorada talla barroca.
404 y 405	Nº 34	Dos esculturas policromadas. Niño Jesús.
379	Nº 35	Cuadro al óleo sobre tela 76 x 54 marco dorado
379	Nº 36	Ídem 76 x 54
379	Nº 37	Ídem 76 x 54
379	Nº 38	Ídem 76 x 54
379	Nº 39	Ídem 76 x 54 marco barroco
394	Nº 40	Cuadro al óleo tela con marco 75 x 60. Descendimiento
379	Nº 41	Serie de diez cuadros óleo, tela 76 x 54 marco dorado. Asuntos religiosos
381	Nº 42	Cuadro al óleo 1,06 x 84 marco barroco. Anunciación.
382	Nº 43	Ídem La Adoración de los Pastores.
	Nº 44	Un ángel, madera tallada, alas estofadas

394	Nº 45	Cuadro al óleo tela con marco 58 x 42 (Un mártir)
	Nº 46	Una vara de plata con flores y pedrería de cristal
406	Nº 47	Peana tallada y dorada (pequeña)
389	Nº 48	Cuadro al óleo en cobre 17 x 23. San Juan
390	Nº 49	Cuadro al óleo en cobre 17 x 23. La Magdalena
Iglesia de las Bernardas		
Abierto el cepillo a presencia de la **Comisión encargada (Enrique Cañada, Polo, Espinar, etc**.) se encontraron 6 pesetas con 60 céntimos que toma el Delegado. En la Iglesia adosado a la pared queda un altar mayor de gran mérito en su conjunto y dos retablos, uno de la Asunción de Angelus Nardi 1634, y otro de la Anunciación de autor desconocido. Queda también un San Miguel (escultura estofada) y una escultura en madera estilo barroco que representan San Joaquín, Santa Ana y la Virgen.		
Casa del Conde Corbú [Corbul] (Día 22 tarde)		
425	Nº 1	Cuadro al óleo sobre cobre 22 x 17. Niño Jesús
	Nº 2	Cuadro al óleo sobre tabla 15 x 26. San José y el Niño
424	Nº 3	Cuadro al óleo sobre tabla y lienzo 24 x 32. La Adoración
413	Nº 4	Cuadro al óleo sobre lienzo 103 x 80. Innominado. **Página 4**
555	Nº 5	Cuadro al óleo sobre cobre 24 x 19. Cabeza de Niña. Museo.
422	Nº 6	Cuadro al óleo sobre lienzo 54 x 68. Busto de apóstol.
423	Nº 7	Cuadro al óleo sobre lienzo 46 x 62. Busto de mujer.
419	Nº 8	Cuadro al óleo sobre lata 43 x 34. La Visitación.
420	Nº 9	Cuadro al óleo sobre cobre 54 x 42. Adoración de los Pastores.
421	Nº 10	Cuadro al óleo sobre cobre 54 x 42. Adoración de los Reyes.
510	Nº 11	Cuadro al óleo en lienzo 106 x 76. San Juan Nepomuceno.
414	Nº 12	Cuadro al óleo en lienzo 110 x 81. San Pedro.
416	Nº 13	Cuadro al óleo en lienzo 104 x 80. Busto de Fraile.
412	Nº 13	Cuadro al óleo en lienzo 163 x 105. Santo Tomás.
408	Nº 14	Cuadro al óleo en lienzo 163 x 105. Bautista decapitado.
440	Nº 15	Cuadro al óleo en lienzo 166 x 98. La Virgen del Rosario.
	Nº 16	Una caja estuche tabla filipina con incrustaciones de plata y marfil
	Nº 17	Una bandeja de hilo de plata filigrana cordobesa [Ilegible]
427	Nº 18	Un jarro antiguo de Andújar
428	Nº 19	Una pililla de Andújar
426	Nº 20	Una botella de Andújar
	Nº 21	Dos floreros de porcelana antigua comercial
	Nº 22	Dos palmatorias triples con peanas de estatuillas
	Nº 23	Bandeja de rejilla cerámica del Retiro
	Nº 24	Un jarro antiguo tallado de cristal
417	Nº 25	Cuadro al óleo en lienzo. Siglo XIX. El aguador.
429	Nº 26	Un trípode dorado
	Nº 27	Ejecutoria de nobleza en pergamino con láminas miniadas y sello en plomo de Felipe III, obra de Diego Melgarejo
	Nº 28	Un abanico de nácar, con incrustaciones y paisaje pintado a la acuarela.
-Conde Corbú [Corbul] – Valor secundario-		
418	Nº 1	Una colección de 24 cuadros 62 x 50 al óleo en lienzo, representan personajes de nobleza y realeza.
411	Nº 2	Cuadro al óleo en lienzo 1,69 x 1,07. El Padre Jesús
409	Nº 3	Cuadro al óleo en lienzo 1,50 x 1,24. Liberación de San Pedro.
	Nº 4	Cuatro candelabros grandes de metal de Lucena **Página 5**
	Nº 5	Dos candelabros grandes de metal blanco
	Nº 6	Un timbre múltiple
	Nº 7	Un cáliz de plata sobre dorada y dos patenas metal

Convento de las Descalzas -Día 24 – 10 de la mañana		
	Nº 1	Crucifijo de marfil tallado con vitrina sin arte.
430	Nº 2	Una miniatura estofada talla en madera. Virgen y Niño.
431	Nº 3	Una escultura de alabastro altura 57 y peana 20- representa a la Virgen con el Niño.
432	Nº 4	Calvario en cinco piezas: crucifijo, Virgen otra mujer, San Juan y soporte dorado y tallado estilo barroco.
433	Nº 5	Talla barroca de la Purísima y dos ángeles al pie la imagen mide 35 y la peana 16.
434	Nº 6	Talla de madera estofada en negro mide de altura 50. Franciscano con nimbo de chapa de plata.
435	Nº 7	Talla de madera estofada en azul mide 53. Purísima con corona lámina de plata repujada.
436	Nº 8	Talla en madera estofada manto ocre y túnica azul con diadema metal amarillo policromado, mide 73, y representa a San José.
437	Nº 9	Escultura en madera policromada. Niño Jesús durmiendo sobre un cráneo con cuna, estilo Barroco.
438	Nº 10	Armadura articulada con cabeza y extremidades esculpidas. Tamaño 54. San José con peana.
439	Nº 11	Tierra cocida policromada 47. Niño Jesús con un cráneo en la mano y el pie derecho encima del Globo.
440	Nº 12	Talla en madera 35. Peana dorada. Niño Jesús.
441	Nº 13	Tierra cocida estofado en azul 45. La Dolorosa
	Nº 14	Túnica bordada en seda y oro del Niño Jesús.
442	Nº 15	Escultura en madera policromada 29. Niño Jesús.
443	Nº 16	Escultura en madera policromada 37. Niño Jesús va en una vitrina grande 98 x 68.
444	Nº 17	Escultura en madera policromada 25 con peana de estilo Barroco, representa al Niño Jesús.
	Nº 18	Dos rosarios grandes esculpidos, madera de cedro
558	Nº 19	Un florero de porcelana del Retiro. **Página 6**
445	Nº 20	Dos jarros pequeños decorados con pájaros y flores de porcelana de Sevres.
446	Nº 21	Talla en madera 41. Niño Jesús.
447	Nº 22	Cuadro al óleo en lienzo 96 x 79. Retrato de Señora con mantilla negra (parece muy bueno).
448	Nº 23	Una cornucopia con espejo, estilo Barroco
449	Nº 24	Fragmento de retablo, aplicado a silla dorada a fuego 1,78 x 99 orden compuesto.
450	Nº 25	Tabla de Santa Teresa 55 x 46 marco barroco.
101	Nº 26	Tabla de la Virgen 55 x 46 marco barroco. Museo
451	Nº 27	Cuadro marco barroco 1,43 x 1,90. El Calvario.
452	Nº 28	Cuadro marco barroco 122 x 160. Asunto religioso
453	Nº 29	Cuadro al óleo a lienzo 62 x 83. Anunciación de Santa Teresa (bueno)
454	Nº 30	Cuadro al óleo en lienzo 105 x 148. Santa Teresa
103	Nº 31	Una mesa ovalada chapada con metal y carey
455	Nº 32	Escultura en madera policromada estofado en negro, mide 65 representa a San Francisco
456	Nº 33	Escultura en madera en estofado en negro y crema, mide 56 representa un Evangelista
	Nº 34	Tabla al óleo, marco dorado antiguo con inscripciones 59 x 43. La Purísima. Parece de gran valor.
457	Nº 35	Una miniatura en pergamino en marco de ébano y apliques de cristal 7 x 9 La Sagrada Familia
104	Nº 36	Talla con peana de 55 x 25. Cristo crucificado.
459	Nº 37	Diez cornucopias estilo barroco (Asuntos religiosos)
458	Nº 38	Talla en madera 84 de un Crucifijo
460	Nº 39	Cuadro al óleo en lienzo 126 x 95. Marco barroco dorado. La Virgen el Niño y dos varones más.

461	Nº 40	Cuadro al óleo en lienzo 123 x 163. Santa Teresa y 6 figuras más.
462	Nº 41	Cuadro al óleo en lienzo 98 x 1,30. San Pedro Alcántara.
463	Nº 42	Talla en madera 27. Niño Jesús vestido.
464	Nº 43	Miniatura en pergamino, ovalada 9 ½ Un obispo que parece San Generoso
Rotos los cinco cepillos a presencia de la Comisión **Cañada, Espantaleón, Polo y de hasta 13 personas** se recogieron 64 pesetas con 70 céntimos de las cuales el Delegado se hace cargo. **Página 7**		
Descalzas Iglesia. Día 25 -5 tarde		
	Nº 1	Del Retablo Mayor. Un San Jerónimo en la esquina derecha del frontal. Cuadro óleo en lienzo y de Sebastián Martínez. Siglo XVII.
	Nº 2	Cuadro al óleo en lienzo en el frontal izquierdo, representa a San Bernardo, es de Sebastián Martínez.
	Nº 3	Cuadro al óleo en lienzo, en el centro, alegoría religiosa con muchas figuras humanas.
	Nº 4	Cuadro al óleo en lienzo en el frente por cuerpo del altar. La resurrección de Ambrosio Valois.
	Nº 5	Cuadro al óleo en lienzo parte izquierda del segundo cuerpo del altar. San Sebastián de Ambrosio de Valois.
	Nº 6	Cuadro al óleo en lienzo. Parte izquierda del primer cuerpo (San Juan Bautista, niño arrimando al Cordero) a Ambrosio de Valois.
	Nº 6	Cuadro al óleo en lienzo, parte derecha, segundo cuerpo, del altar mayor (Concepción de Valois).
	Nº 7	Cuadro al óleo en lienzo, parte derecha del segundo cuerpo del altar (Flagelación de Valois).
	Nº 7	Cuadro al óleo en lienzo, extrema derecha del primer cuerpo del altar (La Magdalena desprendiéndose de sus joyas, obra de Valois).
	Nº 8	Un altar en la parte derecha de la Iglesia, a dos cuerpos; el superior con un relieve central esculpido en madera, estofado y policromado que representa a Santa Teresa y el cuerpo inferior con una hornacina con la Virgen del Carmen, estofada y esculpida en madera. – Todo el altar barroco-.
	Nº 9	Un altar en la parte izquierda de la Iglesia estilo barroco con dos cuerpos: el primero o superior alto relieve con tres figuras y el inferior una hornacina con la estatua tallada en madera estofada de San José.
	Nº 10	Talla en madera 32- Niño Jesús.
	Nº 11	Talla en madera 102 con peana de 32, representa San Luis Gonzaga y el Niño Jesús; este Santo lleva un Crucifijo en brazos. **Página 8**
	Nº 12	Talla en madera 93, estofada y policromada representa un Santo (San Joaquín) con peana.
	Nº 13	Talla en madera estofada y policromada representa un Santo con un libro y la mano izquierda en alto el puño.
	Nº 14	Cuadro al óleo en lienzo 190 x 160, con marco barroco representa la Familia de María.
	Nº 15	Ocho cuadros grandes 1,30 x 1 y doce más pequeños colgados muy altos en las paredes de la Iglesia y otras cuatro más bajos. No parecen de importancia.
	Nº 16	Cuadros al óleo en lienzo 1,70 x 1,10. Virgen del Rosario marco barroco.
	Nº 17	Cuadro al óleo en lienzo 3,17 x 2,42, en el testero de la Iglesia. Alegoría de Santa Teresa.
102	Nº 18	Escultura de Cristo crucificado, talla en madera limpia, patinado, sin policromar de caoba, escuela española 44. Es una joya de arte.
556	Nº 19	Cuadros al óleo en cobre con inscripciones ilegibles al respaldo 14,3 x 18,4 cms representa la Dolorosa, es una joya.
NOTA. – Todos estos objetos o se guardaron en el lugar donde estaban o se almacenaron en la misma Iglesia habilitada como depósito provisional.		
Alcaudete. – Día 26 de agosto. Iglesia de Santa María.		
	Nº 1	Un terno compuesto de casulla y dos dalmáticas de terciopelo moderno sobre raso rojo en negro y bordado seda y oro.

	Nº 2	Casulla, manípulo, estola y bolso; raso blanco con galón de oro y bordado en seda de colores.
	Nº 3	Cuadro al óleo en lienzo 1,33 x 98, busto de San Sebastián.
	Nº 4	Tres puertas talladas.
	Nº 5	Todo el retablo del Altar Mayor.
	Nº 6	Coro en sillería tallada. **Página 9**
Casa del Marqués de la Fuente Moral Romero Torres (Alcaudete)		
	Nº 7	Cuatro platos japoneses, montados en terciopelo rojo, con dibujos de pájaros y flores del mismo color.
	Nº 8	Dos jarrones de porcelana de Sevres, decorado de figuras y flores japonesas, 25,50 cms de altura.
	Nº 9	Vitrina 126 x 69 conteniendo tres cornucopias con pergaminos miniados, una de ellas con figurita en marfil (Nacimiento tallado, y San Marcos en marfil).
Iglesia de Santa Clara (Alcaudete)		
	Nº 10	Todo el retablo del altar mayor, que es de orden compuesto, dorado a fuego y con tres imágenes policromadas.
	Nº 11	Reja de hierro forjado, con adornos de hierro hechos a martillo el año 1604.
	Nº 12	Artesonado mudéjar.
	Nº 13	Tabla al óleo 102 x 66. San José y el Niño.
Iglesia de Jesús (Alcaudete)		
	Nº 14	Todo el retablo del altar mayor, orden compuesto, dorado a fuego, completo de imágenes, falta una tabla.
	Nº 15	Dos púlpitos con pies forjados y dorados a fuego.
	Nº 16	Plato cerámica Andújar
	Nº 17	Un Reloj de Isaac Roger de Londres
	Nº 18	Terno completo con frontal del altar brocado en colores y decorado en ramas.

Todo lo correspondiente a Alcaudete quedó allí; parte en el lugar donde estaba como retablos, púlpitos, puertas, etc. y los objetos señalados con los números 1-2-3-7-8-9-13-16-17-18 se quedará en poder del Presidente del Frente Popular con un recibo firmado por F. Martín Gracia, en el que se expresa que los mandará a Jaén cuando se lo indique. **Página 10**

Martos

No se inspeccionan las parroquias de Santa Amador y Santa Ana, ni la de la Virgen de la Villa por haber sido totalmente incendiadas.
Los restos de la Parroquia de la Virgen de la Villa han sido recogidos por el Juzgado que interviene en el Asunto.
Tampoco se inspeccionan Santa Marta y Capilla de Jesús, San Juan de Dios, San Francisco, Santa Lucía, San Miguel, Colegio y Capilla de la [Pastora], Convento de Santa Clara, Convento de las Trinitarias, Asilo de San José y Ermita de San Bartolomé por haber sido saqueadas.

Contados y cotejados los objetos a que se refiere esta relación con este inventario y encontrándolo conforme; en esta fecha se hizo cargo de ellas y de los locales donde […] custodia Iglesia del Hospicio de Mujeres e Iglesia de las Descalzas, por declinar la misma el Delegado Gubernativo Provincial compañero Francisco Martín Gracia al llegar el Delegado de Bellas Artes D. Isaac Usano.

Jaén, 28 de agosto de 1936. El entregante, Francisco Martín Gracia. El receptor.

DOCUMENTO Nº 10

Archivo Privado de Luis Berges Roldán (Jaén Capital): "CATEDRAL DE JAÉN. INVENTARIO" [9 folios]. Sin fecha ni timbrado. Denominado también "Informe Berges" (Ramírez de Juan, 2013-2014).

Escrito a mano por Luis Berges Roldán: 24/II/2017: "A José Antonio Mesa, cedo esta copia del original del inventario, hecho durante la guerra civil española por D. José Cádiz Salvatierra, profesor mío de Geografía e Historia en el Instituto de 2ª Enseñanza de la calle Compañía de Jaén, y mi padre, Luis Berges Martínez, arquitecto provincial. Firma: Luis Berges.

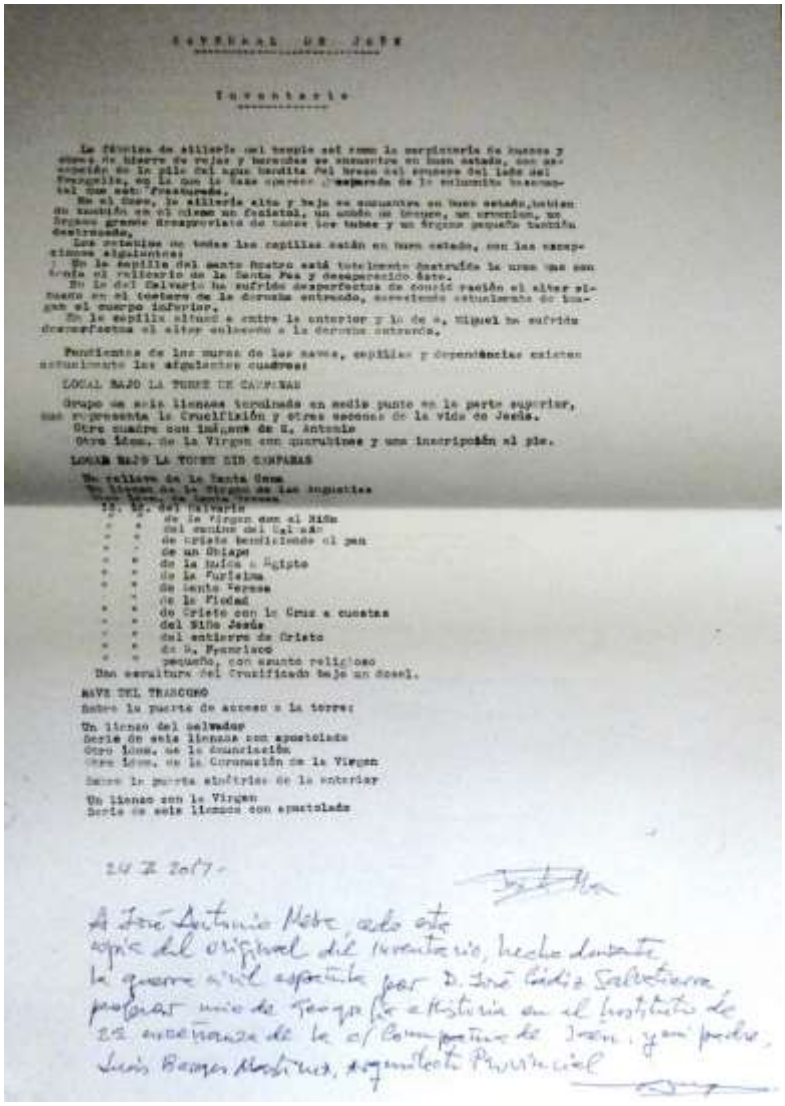

Fotocopia que nos cedió Luis Berges Roldán con el Inventario de la Catedral de Jaén. 24/02/2017. Fotografía de autor. 2023.

CATEDRAL DE JAÉN

Inventario

Fol. 1.

La fábrica de sillería del templo así como la carpintería de huecos y obras de hierro de rejas y barandas se encuentra en buen estado, con excepción de la pila del agua bendita del brazo del crucero del lado del Evangelio, en la que la taza aparece separada de la columnita basamental que está fracturada.

En el Coro, la sillería alta y baja se encuentran en buen estado, habiendo también en el mismo un facistol, un ambón de bronce, un armónium, un órgano grande desprovisto de todos los tubos y un órgano pequeño también destrozado.

Los retablos de todas las capillas están en buen estado, con las excepciones siguientes:

En la capilla del Santo Rostro está totalmente destruida la urna que contenía el relicario de la Santa Faz y desaparecido este.

En la del Calvario ha sufrido desperfectos de consideración el altar situado en el testero de la derecha entrando, careciendo actualmente de imagen el cuerpo inferior.

En la capilla situada entre la anterior y la de San Miguel ha sufrido desperfectos el altar colocado a la derecha entrando.

Pendientes de los muros de las naves, capillas y dependencias existen actualmente los siguientes cuadros:

- LOCAL BAJO LA TORRE DE CAMPANAS:

  - Grupo de seis lienzos terminado en medio punto en la parte superior, que representa la Crucifixión y otras escenas de la Vida de Jesús.
  - Otro cuadro con imagen de San Antonio.
  - Otro ídem. De la Virgen con querubines y una inscripción al pie.

- LOCAL BAJO LA TORRE SIN CAMPANAS:
  - Un relieve de la Santa Cena.

- Un lienzo de la Virgen de las Angustias.
- Otro ídem. de Santa Teresa.
- Id. Id. del Calvario.
- "" "" de la Virgen con el Niño.
- "" "" del camino del Calvario.
- "" "" de Cristo bendiciendo el pan.
- "" "" de un Obispo.
- "" "" de la huida a Egipto.
- "" "" de la Purísima.
- "" "" de Santa Teresa.
- "" "" de la Piedad.
- "" "" de Cristo con la Cruz a cuestas.
- "" "" del Niño Jesús.
- "" "" del entierro de Cristo.
- "" "" de San Francisco.
- "" "" pequeño, con asunto religioso.
- Una escultura del Crucificado bajo un dosel.

❖ NAVE DEL TRASCORO:

Sobre la puerta de acceso a la torre:

- Un lienzo del Salvador.
- Serie de seis lienzos con apostolado.
- Otro ídem. de la Anunciación.
- Otro ídem. de la Coronación de la Virgen.

Sobre la puerta simétrica de la anterior:

- Un lienzo con la Virgen.
- Serie de seis lienzos con apostolado.

Fol. 2.

- Otro lienzo de la Sagrada Familia.
- Id. id. de la Adoración de los Reyes.

Paramento interior del muro de fachada principal:

- Un lienzo de la Adoración.
- Otro ídem de la Presentación.

❖ NAVE DEL EVANGELIO:

1ª Capilla. – de San José:

- Un lienzo de la Virgen de la Capilla de 1,50 por 1,30 m; marco dorado.
- Otro ídem de San Francisco; medida aproximada 0,40 por 0,35 m.
- Id. id. de la Purísima; medida aproximada 1,40 por 1,20; marco negro.
- "" "" de San Francisco con marco dorado.

2ª Capilla. – del Calvario:

- Un lienzo con marco dorado, de la Adoración de los pastores.
- Otro ídem con busto de San Juan y medida 0,80 por 0,60 m.
- En la Sacristía, hay un cobre ahumado representando tres figuras.

3ª Capilla:

- Un lienzo de Cristo en la columna de 1,40 por 1,10 aproximadamente.
- En la Sacristía, retrato de un canónigo con medida de 1,20 por 1 m. y un lienzo con ángeles de 1 por 0,70 m.

4ª Capilla. – de San Miguel:

- Diez lienzos con arcángeles de medida 1 por 2 m. aproximadamente
- Cuatro cornucopias de 0,70 por 0,35 m.
- En la Sacristía, lienzo del Crucificado bajo un dosel y de medida aproximada de 1,50 por 2,50 m.

5ª Capilla.

- Un lienzo de San Francisco con marco con apliques dorados.
- Otro ídem pequeño con marco cornucopia.
- Id. id. de la Crucifixión de 1,40 por 1,10 m.
- "" "" de forma octogonal, deteriorado , con moldura sencilla y representando una ceremonia papal.

6ª Capilla.

- Un lienzo deteriorado representando a un religioso en oración.

- Un pequeño cuadro cornucopia.
- Un lienzo de San José.
- Otro ídem de San Antonio.
- Id. id. de una Santa.

7ª Capilla.

- Un lienzo de la Concepción; medida aproximada 3,50 por 1,80 m.
- Otro lienzo de la Crucifixión; medida aproximada 1,70 por 1,40 m.
- Id. id. de la Sagrada Familia, de 0,70 por 0,50 m.

❖ NAVE DE LA CABECERA DE LA IGLESIA:

8ª Capilla. – de San Fernando:

- Un lienzo de la Sagrada Familia con marco verde y apliques dorados, de medida aproximada 1,40 por 1 m.

9ª Capilla. – del Santo Rostro:

- Un lienzo de la Visitación de la Virgen a Santa Isabel, de medida aproximada 3 por 2,20 m.
- Otro lienzo de la Anunciación de iguales medidas.
- Íd. Id. con ceremonia religiosa de un Obispo; de 1,20 por 1 m.
- "" "" de un Evangelista.

10ª Capilla. – de Santiago:

- Un lienzo de la Purísima.

❖ NAVE DE LA EPÍSTOLA - *en el inventario se saltan el número 11ª del orden de las capillas*-:

12ª Capilla. – de Santa Teresa:

- Un lienzo de Jesús azotado; sobre él, otro más pequeño cornucopia.

Fol. 3.

- Otro ídem del Crucificado.
- Íd. íd. de la Virgen con el Niño.
- Dos ídem de Apóstoles.

13ª Capilla. – de la Virgen de las Angustias:

- Un lienzo de Jesús con la cruz a cuestas.

- Otro ídem del Crucificado.
- Íd. íd. pequeño, cornucopia.

14ª Capilla.

- Cuatro lienzos de Evangelistas, y en la Sacristía un lienzo pequeño de la Purísima.

15ª Capilla.

- Un relieve de la Asunción.
- Un lienzo del Crucificado.
- Otro ídem de Jesús.
- En la Sacristía un lienzo de San José, otro del Crucificado, otro de San Ildefonso, otro de San Julián y un grabado con marco dorado.

16ª Capilla.

- Un lienzo grande del martirio de San Sebastián.
- Cinco lienzos con Apóstoles
- Otro ídem con figura central rodeada de ángeles.
- Íd. íd. de San Rafael.
- "" "" del Buen Pastor.
- "" "" de San Juan de Dios.

17ª Capilla.

- Dos lienzos de Apóstoles.
- Un ídem de la Adoración de los Reyes.
- Otro ídem de la Adoración de los Pastores.

❖ BRAZO DEL CRUCERO, LADO DEL EVANGELIO:

- Un cuadro grande terminado en medio punto, sin marco y con asunto místico.

❖ BRAZO DEL CRUCERO, LADO DE LA EPÍSTOLA:

- Un cuadro grande de San Cristobalón, sin marco.

❖ SACRISTÍA:

- Un lienzo de la Virgen y otro de Jesús en el testero del fondo. Cinco más representando uno al Salvador y cuatro a Evangelistas, en el de la izquierda, y tres más en el correspondiente a la entrada; descritos en el inventario de 1918.

❖ ANTESALA CAPITULAR:

- Relieve en madera sobre la puerta de entrada.
- Un lienzo de los Desposorios de la Virgen.
- Otro ídem del Crucificado.
- Otro relieve en madera representando el Portal de Belén.

❖ SALA CAPITULAR:

- Sobre la puerta de entrada, lienzo con asunto religioso; encima, cuadro de San Pedro, de forma ovalada.
- Testero de la izquierda: cobre de la Sagrada Familia, otro de un Santo y un cuadro de la Dolorosa.
- En el frente, retablo completo de Machuca, un cuadro de la Sagrada Familia y otro de San Antonio.
- En el testero de la derecha: un lienzo de la Santa Faz, otro de la Purísima, otro de la Asunción, dos de Evangelistas, otro de la Sagrada Familia, otro de la Ascensión, otro del Ecce-Homo y dos lienzos pequeños de escaso valor.
- Sobre una mesa, un cuadro representando a la Virgen con el Niño.

❖ ANTESACRISTÍA:

- Un lienzo de la Crucifixión de unos 2 m de altura.
- Otro ídem de la Virgen con el Niño, de 1,50 por 1 m.
- Íd. íd. de la Anunciación de 2m por 1,70.

❖ CUADROS ALMACENADOS EN LA SACRISTÍA:

- Retrato del Obispo Marín y Monge, de 1,45 por 1,12 m.

Fol. 4.

- Lienzo de la Sagrada Familia de 1,46 por 0,95.

- " representando a David, de 0,96 por 0,74 m.
- " de forma ovalada, de un mártir, de 0,95 m.
- " al parecer de un bodegón, marco tallado de 0,73 por 0,51 m.
- " asunto místico, de 0,72 por 0,58 m, roto.
- " de la Adoración de los Reyes, de 0,62 por 0,83 m.
- " asunto místico, de 0,62 por 0,83 m.
- " del Divino Pastor, de 0,84 por 0,65 m.
- " con retrato de D. Blas Cuesta de 0,84 por 0,66 m.
- " de la Virgen con el Niño, de 0,68 por 0,56 m.
- "de San Juan con marco estofado rojo, negro y dorado.
- " del Niño Jesús, con marco estofado rojo, negro y dorado.
- " con cabeza de mártir, de 0,51 por 0,39 m, marco dorado.
- "de la Virgen con el Niño, de 0,62 por 0,48 m, con cristal.
- Dos cromos uno de San Roque y otro de un Obispo.
- Un cuadro con cristal y estampa de San Vicente.
- Lienzo de 0,80 por 0,62 m representando el Portal del Belén.
- Ídem iguales medidas, de la Anunciación.
- Ídem igual medida, de la Visitación.
- Íd. de un Santo con querubines, de 0,64 por 0,50 m, marco dorado.
- Íd. de Jesús con la cruz a cuestas, de 0,85 por 1,05 m.
- Un cobre con San Jerónimo de 0,68 por 0,72 m.
- Ídem con un paisaje y la Sagrada Familia, de 0,79 por 0,62 m.
- Íd. de la Magdalena, de 0,79 por 0,62 m.
- Íd. con un paisaje con la Virgen y el Niño, de 0,79 por 0,62 m.
- Íd. paisaje con San Juan; iguales medidas.
- Íd. de la Verónica; marco dorado; de 0,24 por 0,19 m.
- Un cristal de 42 por 32 cm., deteriorado, con impresión sobre gelatina del Santo Rostro y marco policromado.
- 18 cuadros con planos del Sagrario y detalles de la Catedral.
- Un lienzo con marco dorado de los Desposorios de la Virgen.
- Otro ídem de la Purísima en busto.
- Íd. íd. de la Purísima con un devoto al pie.

- Una cornucopia con un mármol rojo, negro y blanco.

IMÁGENES INDEPENDIENTES DE LOS RETABLOS

En las Capillas:

- Imagen de San Juan en una repisa (Capilla 13ª).
- Sepulcro de madera y frentes de cristal con molduras doradas y fondos blancos; dentro hay una escultura de Cristo muerto cubierta con una mantilla de blonda de seda blanca (Capilla 14ª).
- Imagen pequeña del Beato José Oriol (Capilla 15ª).
- Escultura del Cristo de la Buena Muerte, sobre un altar (Capilla 17ª).
- Retablo con escultura del Crucificado (Sacristía de la Capilla 17ª).

En el Sagrario:

- Imagen policromada de la Milagrosa, de 1,78 m de altura, deteriorada.
- Otra ídem de la Purísima de igual medida y en igual estado.

En la Sacristía:

- Escultura del Crucificado muy deteriorada, de 63 cm de altura.
- Seis bustos relicarios policromados y estofados, de 56 cm de altura.
- Cuatro bustos de 25 a 35 cm de altura.
- Imagen de San José y el Niño de 1,15 m de altura.
- Íd. de San Antonio de 0,82 cm de altura.
- " de la Purísima de 0,69 m de altura.
- Una hornacina que contiene unas esculturas de ángeles.
- Dos altorrelieves del Niño Jesús durmiendo.

En la Sala Capitular:

- Un crucifijo de marfil.
- Una imagen de San Lorenzo, talla en madera, en el interior de una vitrina.
- Un crucifijo de metal dorado cubierto con un dosel, delante del retablo.
- Tres relicarios bustos.

- Un grupo del Descendimiento en alabastro.
- Una imagen pequeña de la Purísima.
- Dos miniaturas de cera.
- Miniatura de un retablo en alabastro representando un Calvario.

Fol. 5.

ROPAS

❖ En la Sala Capitular:

- Lote núm. 1. – Una capa pluvial blanca de tisú, otra ídem de seda verde rameada y otra ídem roja bordada en oro (En una vitrina de la Sala Capitular).
- Lote núm. 2. – Una Casulla (En otra de las vitrinas).
- Lote núm. 3. – Una manga parroquial de terciopelo negro bordada en oro, dos casullas, una estola, un manípulo, una bolsa de corporales y un cubrecáliz (En otra de las vitrinas).
- Lote núm. 4. – Una casulla, una capa, un paño de hombros, cinco coyundas, una estola, dos manípulos, un cubrecáliz, una dalmática y un frontal.
- Lote núm. 5. – Tres capas, cinco coyundas, cuatro estolas, 9 coyundas, siete manípulos, un tapete de altar, cuatro bolsas de corporales, tres dalmáticas, tres capillos, tres cubrecálices y una falda.
- Lote núm. 6. – Dos estolas, seis coyundas, tres manípulos, un tapete de altar, una bolsa de corporales, una dalmática, un frontal, una esclavina y un paño de hombros.
- Lote núm. 7. – Una capa, una casulla, un cubrecáliz, un paño de hombros, un trozo de tela, un fleco de tisú bordado en oro, dos rollos de tisú bordado en oro.
- Lote núm. 8. – Seis capas, dos paños de púlpito, una bolsa de corporales, dos dalmáticas y un paño de hombros.
- Lote núm. 9. – Una casulla, un cubrecáliz, una estola y un manípulo.
- Lote núm. 10. – Un fleco de dosel.
- Lote núm. 11. – Cuatro capas, dos manípulos, un cubrecáliz y un cubrelibros.

- Lote núm. 12. – Dos capas, seis casullas, cinco estolas, ocho manípulos, un tapete de altar, cuatro bolsas de corporales, una dalmática, una capa pequeña, tres cubrecálices, un delantal y un peto.
- Lote núm. 13. – Dos dalmáticas, un cubrecruz, un frontal, dos paños de púlpito, una funda de libro, otra ídem de manga parroquial, un tapete de pontifical, cuatro casullas, siete manípulos, seis coyundas, tres bolsas de corporales, tres cubrecálices y ocho estolas.
- Lote núm. 14. – Una dalmática, una coyunda, tres manípulos, dos estolas, una capa y un paño de hombros.
- Lote núm. 15. – Cuatro paños de tisú para el carro de la Custodia y un palio.
- Lote núm. 16. – Una capa, dos dalmáticas, dos coyundas, una estola, un paño de púlpito, un tapete de altar, una casulla, un paño de hombros, un cubreformas, una funda de libros y un cubrecáliz.
- Lote núm. 17. – Dos palios, tres gallardetes, un capillo, una estola, una bolsa de corporales, un cubrecopón, tres cordones de gallardete, un lienzo con pintura de la Custodia y tres cíngulos.
- Lote núm. 18. – Juego de casulla, cubrecáliz, portaformas, manípulo y estola en color púrpura claro brochado en plata. Idem de casulla, cubrecáliz, portaformas, manípulo, estola y paño auxiliar en terciopelo rojo oscuro galón de plata. Juego de casulla, cubrecáliz, portaformas, manípulo y estola en rojo bordado en oro. Juego de casulla, paño, bolsa de corporales, manípulo, estola y mitra de tisú de plata bordado en oro. Juego de casulla, cubrecáliz, manípulo, estola, bolsa de corporales y mitra en raso blanco bordado en oro. Juego de casulla, manípulo, estola, cubrecáliz, bolsa de corporales, y mitra en raso blanco brochado y bordado en oro y sedas. Juego de Casulla, manípulo, paño de altar, estola y bolsa de corporales en seda blanca bordado en oro; en la casulla un bordado en colores. Dos sandalias púrpura claro bordadas en oro. Una mitra […]cilla en tela de hilo blanca sin bordar. – Este lote se encuentra dentro e una caja grande de cuero depositada en la Sala Capitular.

❖ <u>En la Sacristía</u>:

- Lote 19. – Veintiséis capas de tisú de plata.
- Lote 20. – Doce capas de seda brochada.

- Lote 21. – Veintidós capas de damasco rojo.
- Lote 22. – Ocho capas, dos casullas, un cubrecáliz, una bolsa de corporales, un cubrecruz, una funda de reclinatorio.
- Lote 23. – Diez casullas.
- Lote 24. – Doce capas.
- Lote 25. – Dos tapetes, dos casullas, una dalmática de pertiguero, seis fundas de sillas, dos dalmáticas, dos capas desarmadas, un cubrecáliz, una funda de libro, un manípulo, siete cubreánforas y un paño de hombros.
- Lote 26. – Catorce dalmáticas.
- Lote 27. – Diez y nueve capas, seis casullas, tres paños de hombros, cinco cubrecálices, seis bolsas de corporales, cinco estolas y seis manípulos.

Fol. 6.

- Lote 28. – Un manto, cuatro paños de púlpito, un frontal, dos paños de pontifical, una funda de reclinatorio.
- Lote 29. – Quince casullas, un forro de libro, un capillo, doce cubresillas, un cojín, un paño de hombros, dos cubrecálices y cinco dalmáticas.
- Lote 30. – Once capas.
- Lote 31. – Quince casullas.
- Lote 32. – Quince casullas.
- Lote 33. – Quince casullas.
- Lote 34. – Cinco paños de púlpito, dos frontales y ocho paños de hombros.
- Lote 35. – Tres capas, un frontal, tres dalmáticas, un paño de pontifical, una casulla, una manga parroquial, cuatro manípulos, dos estolas, un paño de hombros, un paño de púlpito y siete coyundas.
- Lote 36. – Dos dalmáticas, tres paños de púlpito, dos casullas, tres paños de hombros, dos bolsas de corporales, seis coyundas, dos estolas, tres manípulos, una capa y un cubrecáliz.
- Lote 37. – Un paño de púlpito, dos casullas, dos planetas, una capa, dos dalmáticas, cuatro estolas, un paño de hombros, seis manípulos, una bolsa de corporales, dos coyundas y un forro de libro.

- Lote 38. – Ocho dalmáticas, dos mangas parroquiales, una capa, siete casullas, cuatro estolas, tres manípulos, tres bolsas de corporales y un cubrecáliz.
- Lote 39. – Treinta y dos cubrecálices, siete capas, una bolsa, un gallardete, cuatro paños de hombros, una estola, diez cubresillas, dos cojines, siete cubrelibros, un cubreánforas, un cubrecopón, una sotana de pertiguero y un paño negro.
- Lote 40. – Diez y seis casullas, siete dalmáticas, un paño de hombros, una estola, una capa y un cubrecáliz.
- Lote 41. – Siete sotanas de monagos, cuatro colas, cinco esclavinas, tres bolsas, tres bonetes monago, diez y seis mucetas, dos capas negras, cinco trozos de tela, una alfombra de pasillo, un cojín y un cubresillas.
- Lote 42. – Cuatro capas, dos casullas, cuatro coyundas, diez estolas, cuatro bolsas de corporales, trece manípulos, dos esclavinas pequeñas, dos dalmáticas, tres cubrecruces, tres trozos de tela, un cubrecopón, un cubrecáliz, un paño de púlpito y dos cortinillas de Sagrario.
- Lote 43. – Doce dalmáticas.
- Lote 44. – Ocho casullas, tres bolsas de corporales, diez y ocho cubrecálices, una funda de libro, dos dalmáticas, cuatro estolas, dos manípulos, un cubreformas, una esclavina pequeña, una cortinilla de Sagrario, una puerta de Sagrario (¿?).
- Lote 45. – Doce dalmáticas.
- Lote 46. – Veinte casullas.
- Lote 47. – Doce capas.
- Lote 48. – Quince casullas.
- Lote 49. – Veintiocho paños de hombros y un paño de damasco rojo.
- Lote 50. – Cuarenta y siete estolas.
- Lote 51. – Cincuenta y dos bolsas de corporales.
- Lote 52. – Un cubrelibros y cincuenta y cuatro cubrecálices.
- Lote 53. – Veintisiete piezas de ropa blanca y encaje.
- Lote 54. – Veinticuatro piezas de ropa blanca.
- Lote 55. – Veintisiete piezas de ropa blanca.
- Lote 56. – Veintitrés piezas de ropa blanca.

- Lote 57. – Noventa coyundas.
- Lote 58. – Ciento veinte estolas.
- Lote 59. – Ciento sesenta y cuatro manípulos.
- Lote 60. – Ochenta y una bolsas de corporales y trece palias.
- Lote 61. – Ropas varias en mal estado.
- Lote 62. – Dos paños de púlpito, dos estandartes y un cíngulo.

OBJETOS VARIOS

Metal

❖ En la Sacristía:

- Una cruz terminal de manga, de 45 cm.
- Una naveta sin cucharita.
- Seis bandejas portavinajeras.
- Una bandeja de 26 cm.
- Otra ídem de 56 cm.
- Dos jarras de metal blanco de 53 cm de altura.
- Dos acetres de metal plateado.
- Una zafita del mismo metal.
- Otra ídem de plata repujada.
- Una paz plateada con apliques de metal dorado.
- Una cajita portaformas, de plata de 11 cm.
- Un salero de pila bautismal de níquel y cristal.

Fol. 7.

- Tres hisopos
- Ocho macollas de metal plateado y cinco trozos de tubo del mismo metal.
- Cuatro ciriales de metal blanco y ocho barras para los mismos.
- Cuatro soportes de candelabro.
- Tres arandelas.
- Un recipiente de metal dorado para la ceremonia de lavas los pies.
- Remate en metal de un gallardete.

- Una lámpara de metal dorado para colgar, con tres cadenas de 93 cm.
- Seis cruces de metal dorado de Vía Crucis.
- Un portaformas de 8 cm de altura y 10 de diámetro.
- Once palmatorias de metal dorado, varias en mal estado.
- Trece cruces y crucifijos de altar en metal dorado.
- Cuatro ídem plateados.
- Doce campanillas de metal.
- Un incensario.
- Diez y seis floreros.
- Cuatro haceros de platina de hierro.
- Cien candelabros de metal dorado.
- Veinticinco ídem plateados.
- Seis candelabros.
- Cuatro faroles con armadura y pie de metal blanco.
- Veinte faroles de hoja de lata y cristal de distintas formas y tamaños y en mal estado.
- Un farol de metal dorado y globo de cristal.
- Dos cajas medianas conteniendo restos de candelabros y otros trozos de metal.

❖ <u>En las Capillas, Sala Capitular y Altar Mayor</u>:

- Unas andas de chapa de plata repujada, con guirnalda del mismo metal sobredorada (En la Capilla del Santo Rostro).
- Una lámpara de plata lisa (Capilla del Calvario).
- Una cocina económica de 80 cm de altura y 60 de fondo (Sacristía de la Capilla del Calvario).
- Dos faroles en forma de copa de latón plateado (Capilla 7ª).
-Tres lámparas de metal dorado (Capilla del Santo Rostro).
- Un cirio pascual cincelado en hierro (Sala Capitular).
- Tenebrario del Maestro Bartolomé (Sala Capitular).
- Un sillón de bronce (Sala Capitular).
- Un cuadro de metal con incrustaciones en coral (Sala Capitular).
- Dos estuches de hoja de lata conteniendo uno de ellos un libro de Contabilidad y Estatutos de la Cofradía del Santísimo; y el otro, de votación (Sala Capitular).

- Cruz dorada sobre el Sagrario y dos candelabros grandes (Altar Mayor).

MADERA

❖ En la Sacristía**:**

- Una calavera.
- Un Sagrario dorado con cúpula tallada, de 60 cm de altura.
- Dos portalamparillas, dorados, deteriorados.
- Cuatro armarios vacíos y todo alrededor cajoneras también vacías.
- Una mesa con tres soportes de 2,24 por 1,16 m y con tapa de mármol.
- Cuatro mesas con pie de nogal y tapa de mármol de 1,47 por 1 m.
- Una mesa de nogal sencilla y deteriorada.
- Cuatro pedestales decorados con espejo, dos de 57 cm y dos de 88.
- Un manifestador dorado.
- Un Sagrario tallado en madera y dorado, de 86 cm de altura.
- Un estuche forrado de peluche para un manifestador, de 81 cm de altura.
- Dos mesas de pino antiguas, una de 1,30 por 0,36 y otra de 1,06 por 1,76 m.
- Otra ídem de 1,68 por 1,02 con traba de hierro forjado.
- Cinco cruces de madera.
- Cincuenta y una sacras.
- Once cuadros con horarios, oraciones, etc.
- Cinco marcos.
- Trece atriles de altar.
- Ocho ídem de pie.
- Doce hacheros de madera dorada.
- Doce ídem plateados.
- Un cirio pascual pintado imitando bronce.

Fol. 8.

❖ En otros lugares del templo:

- Diez y ocho bancos tapizados y cuatro más sin la tapicería.
- Cincuenta y un bancos sin tapizar, con respaldo.
- Ocho bancos sin respaldo.

- Cuatro bancos más (En la Sala Capitular).
- Un banco con respaldo tallado (local bajo la torre de campanas).
- Ocho sillones tapizados, rotos.
- Tres banquetas, rotas.
- Quince sillas tapizadas rotas.
- Un sillón y una silla, rotos.
- Una mesa de nogal sencilla, de 2 m por 1 (local bajo la torre de campanas).
- Otra ídem igual a la anterior (Sacristía Capilla del Calvario).
- Nueve confesionarios.
- Diez y siete cajoneras (En una de ellas el ataúd con los restos del Obispo D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce).
- Cinco cajoneras mas (En el Sagrario).
- El pie de la Custodia (Sala Capitular).
- Tres mesas, una de ellas con tapa de mármol (Sala Capitular).
- Un buró (Capilla del Santo Rostro).
- Otro buró en el altar del Trascoro.
- Un arcón (Capilla de San Fernando).
- Tres armarios.
- Cinco vitrinas, una de ellas con las cerraduras forzadas (Sala Capitular).
- Una cruz (Sacristía de la Capilla 16ª).
- Dos credencias (Altar Mayor).
- Una hornacina sin imagen (Sacristía Capilla 14).
- Armadura del retablo de la Sacristía, completamente destrozado.

OTROS OBJETOS

- Ochenta y ocho floreros de porcelana y cristal (En la Sacristía).
- Un reloj de pesas con su caja (Local bajo la torre de campanas).
- Un piano deteriorado, marca Montano; en el mismo local.
- Un chasis de automóvil, sin motor y sí tan solo frenos; está recubierto de placas de metal blanco con apliques dorados (Altar Mayor).
- Un espejo de 64 cm por 81 (En la Sacristía).
- Dos espejos deteriorados (En la Sacristía).

- Una caja con 138 velas nuevas (En la Sacristía).
- Dos sacras con inscripciones (En la Sala Capitular).
- Un bajorrelieve de alabastro representando a Jesús ante Pilatos (En la Sala Capitular).
- Dos urnas con imágenes (En el Altar Mayor).

LIBROS

- En la Sacristía de la Capilla 3ª hay varios libros de altar y además un armario que contiene libros de coro del número 1 al 60, a excepción de los señalados con los números 10, 13, 14, 16, 37, 38, 40, 44 y 57, que están expuestos en la Sala Capitular. En la misma Sala hay en una vitrina cuatro libros de distinto tamaño y un escrito antiguo encerrado en un marco y en otra de las vitrinas tres libros grandes encuadernados en terciopelo rojo con aplicaciones de plata, otros dos más pequeños en el mismo estilo y otro manuscrito.

- Un libro inventario fechado en 9 de septiembre de 1918, que consta de 164 páginas, de las cuales hay escritas hasta la tercera parte de la 148. En la portada tiene un rótulo en letra cursiva que dice: *Inventario general de la Santa Iglesia Catedral. – Jaén, 9 de septiembre de 1918*, y un dibujo reproduciendo el sello de la Catedral. En el lomo hay un rótulo que dice: *Catedral de Jaén, 1918*.

SAGRARIO

ALTARES:

- Altar Mayor. – Tabernáculo y lienzo de la Asunción, en buen estado.
- Altar de la derecha. – Lienzo del martirio de San Pedro de Valencia.
- Altar de la izquierda. – Lienzo del Calvario.

Fol. 9.

LÁMPARAS:

- Araña grande en el centro de la Iglesia.
- Dos arañas pequeñas y dos lámparas de pared en el Altar Mayor.

OTROS OBJETOS:

- Un órgano destrozado en el Coro.
- Una pila bautismal.
- Un púlpito de madera.

Además de los objetos anteriormente enumerados en este inventario existen los encerrados en los armarios y locales precintados con el sello de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, que son detallados a continuación:

- Diez armarios y dos alhacenas en el local bajo la torre de campanas.
- Un armario en el brazo del crucero del lado del Evangelio.
- Un armario en el brazo del crucero del lado de la Epístola.
- Siete armarios en la Antesala Capitular.
- Un armario de dos cuerpos, otro de un cuerpo solo, la mesa de altar y veinticinco asientos, en la Sala Capitular.
- Puertas del Archivo del Sagrario y del Archivo de la Catedral.

FIN

DOCUMENTO Nº 11

AHPJ. *Delegación SDPAN*. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953). Signatura: 72854. Carpetas Marrones – Segunda del Original-. Acta núm. 42. Colegiata de San Andrés. Jaén. INVENTARIO DE SAN ANDRÉS DE JAÉN [3 folios]. Jaén, 18/04/1938.

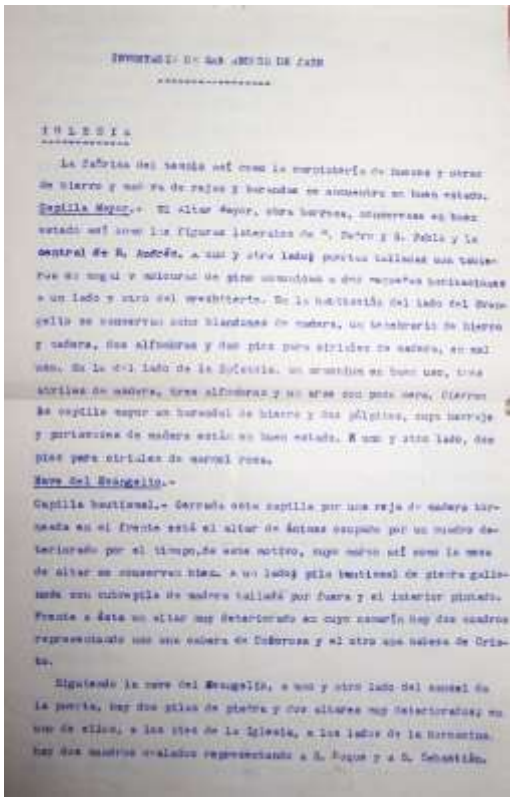

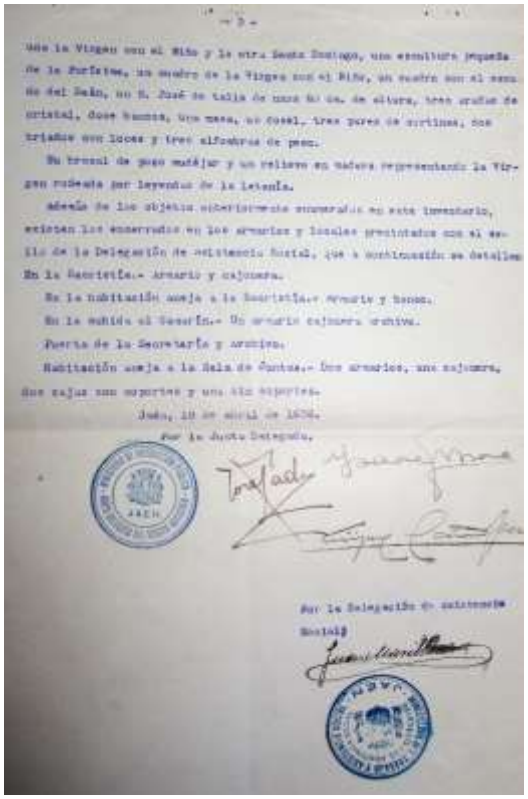

AHPJ.INVENTARIO DE SAN ANDRÉS DE JAÉN [3 folios]. Jaén, 18/04/1938, folios 1 y 3. Fotografía de autor. 2015.

Acta de Incautación (18 Abril 1938):

JUNTA CENTRAL DEL TESORO ARTÍSTICO. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén.

En Jaén, a 18 de abril de 1938. Personados en la Fundación de la Santa Capilla de San Andrés, D. José Cádiz Salvatierra; D. Isaac Usano Massot; D. Enrique Cañada Pérez. Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de: lo consignado en el Inventario adjunto. Por la Junta Delegada. Firmas: José Cádiz; Isaac Usano; Enrique Cañada Pérez. Timbre: Ministerio de Instrucción Pública- Junta Delegada del Tesoro Artístico.

INVENTARIO DE SAN ANDRÉS DE JAÉN

IGLESIA: **[Fol. 1.]**

La fábrica del templo así como la carpintería de huecos y obras de hierro y madera de rejas y barandas se encuentra en buen estado.

Capilla Mayor: El Altar Mayor, obra barroca, conservase en buen estado así como las figuras laterales S. Pedro y S. Pablo y la central de San Andrés. A uno y otro lado; puertas talladas con tableros de nogal y molduras de pino comunican a dos pequeñas habitaciones a un lado y otro del presbiterio. En la habitación del lado del Evangelio se conservan ocho blandones de madera, un tenebrario de hierro y madera, dos alfombras y dos pies para ciriales de madera, en mal uso. En la del lado de la Epístola, un armónium en buen uso, tres atriles de madera, tres alfombras y un arca con poca cera. Cierran la Capilla Mayor un barandal de hierro y dos pulpitos, cuyo herraje y portavoces de madera están en buen estado. A uno y otro lado, dos pies para ciriales de mármol rosa.

Nave del Evangelio:

Capilla Bautismal. – Cerrada esta capilla por una reja de madera torneada en el frente está el altar de ánimas ocupado por un cuadro deteriorado por el tiempo, de este motivo, cuyo marco así como la mesa de altar se conservan bien. A un lado, pila bautismal de piedra gallonada con cubre pila de madera tallada por fuera y el interior pintado. Frente a ésta un altar muy deteriorado en cuyo camarín hay dos cuadros representando uno una cabeza de Dolorosa y el otro una cabeza de Cristo.

Siguiendo la nave del Evangelio, a uno y otro lado del cancel de la puerta, hay dos pilas de piedra y dos altares muy deteriorados; en uno de ellos, a los pies de la Iglesia, a los lados de la hornacina, hay dos cuadros ovalados representando a S. Roque y a S. Sebastián.

[Fol. 2]

Nave de la Epístola:

Un altar con lienzo representando a S. Martín, muy deteriorado. Tribuna y órgano, muy deteriorados.

En la pared frontera de la Iglesia, a ambos lados del presbiterio hay dos altares muy deteriorados; sobre ellos colgados a bastante altura, dos cuadros representando uno a S. Francisco y el otro el Cristo paciente.

Santa Capilla:

La reja de ingreso se encuentra en perfecto estado así como el altar, una tabla flamenca (¿?), el púlpito y su puerta de ingreso; seis sillones, dos lámparas de metal y dos mesas credencias de piedra.

Coro:

Tanto la reja de madera torneada como los tres bancos también de madera que lo forman se encuentran en buen uso, y un facistol de madera. Existen en la iglesia 25 bancos y 3 confesionarios.

Antesacristía:

Hay en ella una cajonera y un Sagrario de madera dorada y policromada.

Sacristía:

Se encuentran en ella, una cajonera de pino y nogal tallada, otra cajonera de pino, una mesa tallada de nogal con tapa de mármol de Jabalcuz, un reloj deteriorado, un armario fechado en 1693. Colgados de las paredes, un dosel con un crucifijo, dos espejos con marcos chapeados en ébano y un cuadro representando a la Purísima. Además están depositados los cuadros siguientes: Una misa de S. Gregorio, la Virgen de la Cabeza, una Piedad, un cuadro representando un tema eucarístico; todos de grandes dimensiones. También de gran tamaño, un S. Pedro y un S. Pablo, y de tamaño menor un Santiago el Mayor, otro representando una Piedad y otro representando una Santa Orante ante una Custodia.

Sala de Juntas:

Doce cuadros representando escenas bíblicas pintados sobre cobre; dos espejos con marco de madera dorada y tallada, un retrato del Pontífice León X, otro del fundador Deán Doncel; un cuadro ovalado representando la Purísima, una cruz con cantoneras e Inri de plata con un Cristo pintado, dos esculturas de talla de gran tamaño representan

una la Virgen con el Niño y la otra Santo Domingo, una escultura pequeña de la Purísima […].

[Fol. 3]

[…] un cuadro de la Virgen con el Niño, un cuadro con el escudo del Deán, un San José de talla de unos 80 cm de altura, tres arañas de cristal, doce bancos, una mesa, un dosel, tres pares de cortinas, dos triaños con luces y tres alfombras de peso.

Un brocal de pozo mudéjar y un relieve en madera representando la Virgen rodeada por leyendas de la letanía.

Además de los objetos anteriormente enumerados en este inventario, existen los encerrados en los armarios y locales precintados con el sello de la Delegación de Asistencia Social, que a continuación se detallan:

En la Sacristía – Armario y cajonera.

En la habitación aneja a la Sacristía. – Armario y banco.

En la subida al Camarín. – Un armario cajonera archivo.

Puerta de la Secretaría y Archivo.

Habitación aneja a la Sala de Juntas. – Dos armarios, una cajonera, dos cajas con soportes y una sin soportes.

Jaén, 18 de abril de 1938. Por la Junta Delegada. Firmas: José Cádiz; Isaac Usano; Enrique Cañada Pérez. Timbre: Junta delegada del tesoro artístico.

Por la Delegación de Asistencia Social. Firma: Juan Mari Blanco. Timbre: Ministerio del Trabajo y Asistencia Social. Delegado de Asistencia Social. Jaén.

DOCUMENTO Nº 12

AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 56. Museo Provincial de Jaén. "Relación de cuadros y demás objetos pertenecientes al Museo Provincial de Bellas Artes, que se encuentran en los depósitos del Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Jaén" [4 de julio de 1941].

AHPJ. "Relación de cuadros y demás objetos pertenecientes al Museo Provincial de Bellas Artes, que se encuentran en los depósitos del Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Jaén". Fotografía de autor. 2015.

- *Acta de devolución del Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén (4 de julio de 1941)*.

En la ciudad de Jaén a 4 de julio de 1941, comparece en la Oficina de la Comisaría de la 7ª Zona del SDPAN, ante mí, Antonio de la Cuadra y de la Cuadra, Apoderado de la misma para Jaén y su provincia, Don Pablo Martín del Castillo, Director del Museo Provincial de Bellas Artes, el cual solicita la devolución de los cuadros, esculturas, piedras esculpidas, documentación y demás objetos propiedad del Museo Provincial que se encuentran en los depósitos del SDPAN.

Identificados como propiedad del Museo, los objetos incluidos en el inventario que debidamente sellado y foliado se adjunta, por el Sr. Martín del Castillo y testigos Srs. D. Enrique Cañada Pérez y D. Julio Polo Martínez, ante mí el Apoderado del Servicio se extiende por triplicado la presente acta que firman todos los presentes. Firmas: Antonio de la Cuadra; Pablo Martín; Enrique Cañada Pérez y D. Julio Polo Martínez, ante mí el Apoderado del Servicio se extiende por triplicado la presente acta que firman todos los presentes. Firmas: Antonio de la Cuadra; Pablo Martín; Enrique Cañada Pérez; J. Polo.

- *"Relación de cuadros y demás objetos pertenecientes al Museo Provincial de Bellas Artes, que se encuentran en los depósitos del Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Jaén".*

DEPÓSITO DEL CONVENTO DE LAS DESCALZAS				**Fol. 1.**
Nº	Asunto	Autor	Medidas	Procedimiento
1.	Dolorosa	Anónimo	88 x 51	Óleo sin marco
2.	Retrato caballero	Anónimo	45 x 36	Óleo con marco
3.	Obrero fumando	A. Pérez Lendínez	41 x 32,5	Óleo con marco
4.	Bodegón	Anónimo	45 x 40,5	Óleo con marco
5.	Retrato de D. M. Mª Montero	A. Miguel Siles	55 x 41	Óleo con marco
6.	Bodegón	R. Ballesteros	45 x 38,5	Óleo con marco
7.	Retrato Santa con rosa	J. Almagro	51 x 33	Óleo con marco
8.	Gitana	A. Collado	70,5 x 47	Óleo sin marco
9.	Estudio	Dionisio Jordán	58 x 53	Óleo con marco
10.	Los últimos reflejos	S. Álvarez	39 x 31	Óleo con marco
11.	Retrato de hombre	Medina	61 x 49	Óleo sin marco
12.	Bodegón	Anónimo	54 x 45	Óleo con marco
13.	Amanecer en Alcalá la Real	M. Serrano Montijano	71 x 25	Tabla con marco
14.	La Santa Cena	R. Jiménez Madrid	75,5 x 56	Óleo con marco
15.	Benedicto XV	A. de Miguel Siles	51 x 38,5	Óleo con marco
16.	Retrato Alfonso XII	Anónimo	80 x 66 (óvalo)	Óleo con marco
17.	Retrato de la Reina Merced	Anónimo	80 x 66 (óvalo)	Óleo con marco
18.	Maja vestida Goya (copia)	Anónimo	142 x 70	Óleo con marco
19.	Retrato de Alfonso XIII	Lino Selvático	140 x 110	Óleo con marco
20.	Retrato de Mª Cristina	P. Rodríguez	210 x 138	Óleo con marco
21.	Retrato Alfonso XII	P. Rodríguez	210 x 138	Óleo con marco
22.	Rea Silvia	Hidalgo de Caviedes	525 x 307	Óleo con marco
23.	Retrato de Mª Cristina	Anónimo	86 x 64	Foto con marco
24.	Retrato Alfonso XII	Anónimo	75 x 63	Foto con marco
25.	Voto gracias Reg. Jaén a capital mismo nombre	Segrelles	52,5 x 36,5	Pergamino con marco

26.	Escudo imperial	M. de la Rosa	63 x 48	Pergamino con marco
27.	Apuntes (2)	Anónimos	-----	Óleo sin marco
28.	Cartela P.N.T.	Anónimos	-----	Impreso
29.	Papelera			Carpintería
30.	Un cesto y dos cajas, conteniendo piezas y restos de cerámica y arqueología			
31.	Marco tallado		63 x 102 (luz)	
32.	Armario de pino con cuatro paños		162 x 200	
DEPÓSITO DE LA SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS				
Nº	Asunto	Autor	Medidas	Procedimiento
1.	Paisaje	A. de la Torre	22 x 15,5	Óleo con marco
2.	Paisaje	Rufino Martos	26 x 17	Óleo con marco
3.	Paisaje (copia)	María Serrano	22,5 x 16,5	Tabla con marco
4.	Paisaje (copia)	María Serrano	22,5 x 16,5	Tabla con marco
5.	Episodio Guerra Independencia	F. Carpio	51 x 35,5	Óleo con marco
6.	Patio Santa Clara	J. Almagro	51 x 33	Óleo con marco
7.	Retrato de mi padre	J. Almagro	22,5 x 37,5	Óleo con marco
8.	Paisaje de Madrid	A. Villuendas	37 x 26	Óleo con marco
9.	Paisaje invernal	R. Artal	41 x 20	Tabla con marco
10.	Pareja de Manolos	D. Marqués	31,5 x 28,5	Dibujo con marco
11.	Infante D. Carlos	V. Sabater	36,5 x 22,5	Tabla con marco
12.	Dos paisajes	D. Burgos	29,19 x 26,17	Óleo con marco
13.	Paisaje	J. Almagro	51 x 33	Óleo con marco
14.	Rincón de Jaén	J. Mª Tamayo	43 x 38	Óleo con marco
15.	Puerta de Granada	G. Ximénez	39,5 x 29,5	Tabla con marco
16.	Retrato de D. Ibarzábal	L. Espinar	46 x 31	Dibujo con marco
17.	Retrato de D. José Acero	P. Rodríguez	40 x 29	Tabla con marco
18.	Salus infirmorum (Copia)	A. Rodríguez	49 x 39	Óleo con marco
19.	Campesinos	I. Usano	41 x 31	Dibujo con marco
20.	Ntra. Sra. de la Caridad	Anónimo	29,5 x 20,5	Guache con marco
21.	Paisaje	R. Artal	40,5 x 20,5	Tabla con marco
22.	Inocencio X (copia Velázquez)	E. Botei	43,5 x 31	Grabado con marco
23.	Ecce-Homo	Anónimo	58,5 x 41,5	Tabla con marco
24.	¡O Villiño Xan!	M. Corredoira	41 x 62,5	Óleo con marco
25.	Adoración Sta. Forma (c. de C.)	V. López	71 x 38,5	Óleo con marco
26.	En la Puerta del Sol	Zúñiga	79,5 x 52,5	Óleo con marco

27.	Valdepeñera	D. Jordán	79,5 x 54	Óleo con marco
28.	La Visitación	Anónimo	69 x 49	Óleo con marco
29.	Niño del abejarruco	Moreno Taulera	63,5 x 54	Óleo con marco
30.	Jardín	A. Medina	70 x 60	Óleo con marco
31.	Marina	Anónimo	82 x 52	Óleo sin marco
32.	Retrato	Anónimo	80 x 66 (óvalo)	Óleo con marco
Fol. 2.				
33.	Retrato de Bernardo López	Diéguez	77 x 60	Óleo con marco
34.	Carnaval en Roma	E. Mélida	79 x 53,5	Óleo con marco
35.	Paisaje	A. Medina	80,5 x 59	Óleo con marco
36.	Dolorosa	Anónimo	85,5 x 64,5	Óleo con marco
37.	Nazareno	Anónimo	85,5 x 64,5	Óleo con marco
38.	Autorretrato	H. de Caviedes	77,5 x 56,5	Óleo con marco
39.	Mis padres	José Nogué	87 x 65	Pastel con marco
40.	San Sebastián	Anónimo	41,5 x 18	Tabla con marco
41.	San Francisco	Anónimo	12 x 12	Tabla con marco
42.	Interior de la Magdalena	Anónimo	28 x 19	Óleo con marco
43.	Romeros de la Colomera	Moreno Taulera	30 x 30	Cartón con marco
44.	Bebedores	Ricardo Baroja	22 x 14	Grabado sin marco
45.	Paisaje	J. Espina y Capo	50 x 39,5	Grabado con marco
46.	Paisaje	Álvarez Castillo	59 x 49	Óleo sin marco
47.	Calvario	M. Menéndez	51,5 x 34,5	Aguafuerte sin marco
48.	El sermón de las siete	R. Pellicer	49 x 33,5	Aguafuerte sin marco
49.	Mallorca	P. Rodríguez	33 x 22	Acuarela con marco
50.	Torero	F. Tirado	36,5 x 26,5	Acuarela con marco
51.	Paisaje	D. Burgos	29 x 20	Óleo con marco
52.	Spirabit	C. Romero	33,5 x 23	Óleo con marco
53.	Gallegos	Anónimo	35,5 x 26	Óleo lata con marco
54.	Tres figuras del siglo XIX	D. Marqués	39, 5 x 27	Aguada con marco
55.	San Antonio	Anónimo	38,5 x 29	Óleo con marco
56.	La gruta	F. Reyes	32 x 25	Aguafuerte sin marco
57.	¿Santo Jesuita?	Anónimo	43 x 33	Tabla con marco
58.	Cuatro paisajes	C. Haes	39,5 x 28,5	Óleo con marco
59.	Retrato de una joven	A. Medina	96 x 79	Óleo sin marco
60.	Santo	Anónimo	102,5 x 64	Tabla-retablo
61.	¿Santo Domingo?	Anónimo	108 x 81	Óleo con marco
62.	Nuestra Sra. de Belén	¿Alonso Cano?	103 x 81	Óleo con marco
63.	Paisaje	C. Algarra	104 x 83,5	Óleo con marco

64.	Guirnalda de flores	V. Espinós	103,5 x 71	Tabla con marco
65.	Paisaje	C. Ruiz	100 x 80	Óleo con marco
66.	Nostalgia	J. Mª Tamayo	110 x 102	Óleo con marco
67.	Retrato de D. Fernando Austria	Anónimo	120 x 102,5	Óleo con marco
68.	El Mar	Vázquez Díaz	125 x 115	Óleo con marco
69.	Retrato de Prado y Palacio	M. Peña	120 x 85	Pastel con marco
70.	País	Anónimo	169 x 115	Óleo con marco
71.	Joven tagalo	E. Villanueva	180 x 79	Óleo sin marco
72.	Joven tagalo	E. Villanueva	180 x 79	Óleo sin marco
73.	Santo con ángeles	Anónimo	159 x 114	Óleo con marco
74.	Alfonso XIII	J. Nogué	150 x 100	Óleo con marco
75.	Margarita delante del Espejo	M. Domínguez	184,5 x 102	Óleo con marco
76.	Paisaje	C. Ruiz	170 x 141,5	Óleo con marco
77.	Retrato de María Cristina	P. Rodríguez	159 x 113	Óleo con marco
78.	Retrato de S. M. Alfonso XIII	J. Nogué	190 x 131	Óleo con marco
79.	Retrato de Isabel II	¿Madrazo?	210 x 126	Óleo con marco
80.	Música de aves	Anónimo	153 x 84,5	Óleo con marco
81.	Evangelista San Lucas	F. Sans Cabot	282 x 239	Óleo sin marco
82.	Evangelista San Marcos	F. Sans Cabot	282 x 239	Óleo sin marco
83.	Tracería artesonado Iranzo	Anónimo	56 x 34	Tabla con marco
84.	Siete fotografías	Anónimo	17 x 12	
85.	Tres fotografías de cuadros de Hidalgo de Caviedes			
86.	Fotografía de un cuadro P. Rodríguez			
87.	Nueve marcos con cristal		30 x 25	
88.	Once fotografías de la S.I. C. de Jaén	G. Jiménez	33 x 27,5	
89.	Dos azulejos Iglesia de La Guardia		27 x 24	Con marco
90.	Azulejos del Palacio de Montemar		75 x 71	Medida con marco
91.	Descendimiento (copia)	I. Usano	22 x 16	Cerámica
92.	Busto romano (copia)	J. Higueras	65 alto	Yeso bronceado
93.	Maqueta monumento A. Aguilar	J. Higueras	73 alto	Escayola
94.	Id. Busto mi madre	J. Higueras	23 alto	Escayola
95.	Dos cornucopias con relieve cera		34 x 30	
96.	Busto señorita	Javier Ortiz	37 alto	Terracota
97.	Retrato Prado y Palacio (busto).	J. Higueras	57 alto	Bronce
98.	Nuestra Sra. de los Dolores	F. de Guzmán	18 x 12	Grabado en Cobre
99.	Carpeta nº 5 conteniendo 9 grabados			
100.	Carpeta nº 6 conteniendo 23 grabados			
101.	Carpeta nº 3 conteniendo 6 grabados			
102.	Carpeta nº 4 conteniendo 19 grabados			

103.	Carpeta nº 7 conteniendo 4 grabados			
104.	Carpeta nº 8 conteniendo 9 grabados			
105.	Nueve marcos de distintas medidas (mal estado)			
106.	Tres extintores de incendios y un lavabo (en mal estado)			
107.	Una mesa despacho con seis cajones y un armario de pino pintado de rojo			
108.	Veinte apuntes en cartón al óleo de distintos autores			
109.	Dos croquis proyecto Museo de Jaén por Flores Urdapilleta		27 x 20,5	
Fol. 3.				
110.	Foto de pergamino dedicado a Sra. Vda. Prado y Palacio		21,5 x 17	
111.	Un rincón de Granada	P. H. Santamaría	20 x 13	Tabla con marco
112.	La Anunciación	Anónimo	22,5 x 17	Cobre con marco
113.	Santísima Trinidad	Anónimo	25 x 19,5	Tabla con marco
114.	Santo Rostro	Anónimo	33,5 x 26	Tabla con marco
115.	Carmen Granadino	P. R. Santamaría	30,5 x 16	Tabla con marco
116. D	Dolorosa	Anónimo	37,5 x 29	Óleo con marco
117.	Paisaje	J. Quesada	19 x 15	Tabla con marco
118.	Virgen con el Niño	Gallo	17 x 14	Cobre con marco
119.	San José y Niño	Anónimo	17,5 x 14	Grabado con marco.
120.E	Eolo, Caín y Abel (reproducción Salvador Úbeda)		385,5 x 71	Dos relieves yeso
121.	Purísima (Cárcel antigua)		215 x 180	Talla policromada
122.	Facistol de pino para carpeta grabados		176 x 90	
123.	Bastoneras pino con imitación azulejos		210 x 130	Más 5 bancos de pino
124.	Dos caballetes de pintor; un pupitre y una gradilla.			
125.	Busto-retrato Srta. Jiménez por M. Jiménez	M. Jiménez	50 alto	En yeso
REPRODUCCIONES EN ESCAYOLA DE ESTATUARIA DEPOSITADAS EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.				
1.	Venus púdica	Cánovas	175 alto	Yeso
2.	Venus de Médicis		150 alto	Yeso
3.	Venus de Arlés		210 alto	Yeso
4.	Canon	Policleto	195 alto	Yeso
5.	Apoxiómeno	Lisipo	200 alto	Yeso
6.	Venus de Milo		208 alto	Yeso
7.	S. Jerónimo Penitente	Torrigiano	150 alto	Yeso
8.	Meditación (original)	M. Jiménez	99 alto	Yeso
CUADROS DEPOSITADOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, SEGÚN ACTA FIRMADA POR EL ALCALDE, Sr. Gutiérrez Higueras, Sr. de la Cuadra, Delegado del Patrimonio Artístico y Sr. Sánchez y Sr. Porcel, Arquitecto y Secretario respectivamente				
1.	La Rebelde	Gil Fillol	327 x 227	Óleo con marco
2.	Muerte de Pizarro	M. Ramírez	242 x 190	Óleo con marco
3.	Los extremos se tocan	M. Fernández	275 x 200	Óleo con marco
4.	San Juan y Jesús en el desierto	Anónimo	227 x 154	Óleo con marco
5.	El Viático a S. Jerónimo	Luis Álvarez	227 x 147	Óleo con marco

6.	Contrastes	H. de Caviedes	257 x 178	Óleo con marco
7.	Las Presidentas	Urquiola	308 x 228	Óleo con marco
CUADROS DEPOSITADOS EN LA EXCM. DIPUTACIÓN, SEGÚN ACTA CUYO DUPLICADO CONSTA EN LA MISMA				
1.	Cena de Emaús	J. Barrera	280 x 200	Óleo con marco
2.	Sagrada Familia	D. Marqués	113 x 87	Óleo con marco
3.	¿Alcanzará?	P. Rodríguez	78 x 52	Óleo con marco
4.	Paisaje de Madrid	(Arroyada de la Hta de Luete)	208 x 107	Óleo con marco
5.	Último día de Numancia	Anónimo	145 x 95	Óleo con marco
6.	Paisaje	Tovar	115 x 58	Óleo con marco
7.	Cristo Yacente	F. Cabillo	208 x 105	Óleo con marco
8.	Comité Rojo		160 x 100	Óleo con marco
9.	Tahona	G. Bilbao	94 x 65	Óleo con marco
10.	Moisés convirtiendo el agua en sangre		188 x 115	Óleo con marco
11.	Pobrecito ciego	H. Caviedes	108 x 70	Óleo con marco
12.	San Jerónimo	Anónimo	167 x 135	Óleo con marco
OBJETOS DEPOSITADOS EN LA OFICINA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO (PALACIO PROVINCIAL)				
1.	El Baile (alegoría)	Bullejo	63 x 46	Acuarela con marco
2.	Retrato de Don Eloy Espejo	J. Nogué	110 x 80	Óleo con marco
3.	Procesión de Jesús en el [Cantón]	J. Nogué	100 x 70	Óleo con marco
4.	Alrededores de Toledo	C. Cámara	26 x 19	Aguafuerte con marco
5.	Desde el Arco de San Juan	Gutiérrez	32 x 25	Aguafuerte con marco
6.	Vista Segovia	J. Prieto	44 x 32	Aguafuerte con marco
7.	Santiago de Compostela	A. Tiegler	32 x 22	Litografía marco
8.	Estudio	M. Menéndez	12 x 20	Aguafuerte sin marco
9.	Oviedo	M. Menéndez	34 x 25	Aguafuerte sin marco
10.	Marina	M. Menéndez	26 x 15	Aguafuerte sin marco
11.	Pescadores	Navarro	31 x 21	Aguafuerte sin marco
12.	Tipos de Jaén	M. Mosquera	23 x 37	Acuarela con marco
13.	Retrato de I. Usano	J. M. Puertas	34 x 33	Dibujo sin marco
14.	Paisaje	E. Navarro	44 x 32	Aguafuerte sin marco
15.	Retrato de R. Siret	A. Mateos	27 x 17	Fotografía con marco
16.	Bodegón	Gómez Abad	27 x 23,5	Óleo con marco
17.	Niño	A. Tiegler	22 x 18,5	Grabado con marco
18.	Planchadora	F. Ramos	22,5 x 14,5	Tabla con marco
19.	Las horas	M. Talero	35,5 x 26	Dibujo con marco
20.	Retrato Sra. y S. Rita	H. Caviedes	18 x 13	Fotos con marco
21.	Mueble Biblioteca		188 x 132	Contraplacado

Fol. 4.				
22.	Armario con cristales, con documentación y material de oficina		215 x 110	Pino
23.	Armario fichero con documentación y material de oficina		148 x 48	Pino
24.	Armario biblioteca		88 x 75	Roble
25.	Basurero		49 x 36	Pino
26.	Dos bibelots (cerámica) I. Usano	I. Usano	16 alto	Cerámica
27.	Papelera; secafirmas, cerillero, timbre, cose-papel, cenicero y escribanía			
28.	Máquina portátil de escribir marca “SABB”			
29.	Colección D. Lope de Sosa (12 vols.)			
30.	Volúmenes nº 41:108:115: 42-43:41:80:78-79: 336: 86: 314: 371-372: 358-359 14: 180-181-221-222: 125: 209-210: 189-190: 281-282: 192-193: 61-62: 4: 317-318: 159-160: 369-370: 368: 283: 144: 92-92: 108: 75:4 :145: 115: 356-357: 334-335: 94: 100: 194: 146: 263: 307: 309: 31: 61 y 62.			
31.	Catálogo del Museo Nacional de Lisboa			
32.	Catálogo del Museo de Pintura y Escultura (Sección de escultura) por E. Barrón			
33.	Catálogo del Museo del Prado por Madrazo			
34.	Radiodifusión por B. Cabrera			
35.	Catálogo del Real Museo por Madrazo			
36.	La Técnica del cartel moderno por P. Dermeé			
37.	Francisco de Zurbarán por Cascales Muñoz			
38.	Benvenuto Cellini por Harlor			
39.	Leonardo da Vinci por C. Mauclair			
40.	Historia de los Griegos por V. Duruy (3 vols.)			
41.	Un legajo conteniendo 45 folletos			
42.	Historia del Arte Hispánico por el Marqués de Lozoya (2 vols.)			
43.	Historia Universal de Walter Goetz (9 vols.)			
44.	Galerías de Europa (4 vols.)			
45.	Catálogo Monumental de España-León por Gómez Moreno			
46.	Catálogo de la Exposición Francesa contemporánea 1916			
47.	Volumen conteniendo 80 láminas de caprichos de Goya			
48.	Ensayos de grabados de C. Haes			
49.	Libro de actas del Museo Provincial de B. A. de Jaén			
50.	Álbum de firmas del Museo Provincial de B. A. de Jaén			
51.	Manual de Mitología por Escosura			
52.	17 números de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos			
53.	La moneda arábigo-española por Casto Mª del Rivero			
54.	Cinco Boletines de la Real Academia de la Historia			
55.	Diccionario de marcas y monogramas de cerámica, etc.			
56.	Catálogo del Museo Provincial de Málaga			
57.	Catálogo del Museo de reproducciones artísticas de Madrid. 1902			
58.	Numismática romana por José del Hierro			
59.	Pedro Berruguete, pintor de Castilla, por Laínez Alcalá			
60.	Arte Mudéjar por Georgiana Goddard			
61.	Museo de Bellas Artes de Zaragoza (sección de pintura)			
62.	Museo de Bellas Artes de Valladolid (sección de escultura)			
63.	La Inquisición por Juan Manuel Ortí Lara. 1877			
64.	Colección de monedas ibéricas del MAN por M. Rivera			
65.	Crítica al margen por Juan de la Encina			
DEPÓSITO DE SAN ANDRÉS (CONTINUACIÓN, TERMINÓ EN EL 125)				
126.	Capitel árabe en mármol 25 alto.			
127.	Marco en metal con aplicaciones doradas y la Virgen del Carmen 22 x 14			

128.	Cinco trozos de azulejos de distintas épocas y tamaños			
129.	Capital árabe en mármol 20 alto.			
130.	Trozo de inscripción árabe en mármol. 19 cmts.			
131.M	Mortero de piedra labrada 22 alto.			
132.	Siete piezas de cerámica ibéricas y romanas			
133.	Maqueta monumento Bernardo López sin cabeza, 33 alto.			
134.	Cabeza en yeso Bernardo López (deteriorada) 39 alto.			
135.	Dos piezas de cerámica policromadas y barnizadas (Talavera y Andújar) 32 y 22 alto.			
136.	Santísimo Cristo del Remedio. Plancha de grabado en cobre 28 x 12			
137.	Tinaja árabe en barro cocido 59 alto			
138.C	Cántaro mudéjar 42 alto			
139.	Cabeza romana de León en piedra (soporte madera) 53 alto			
140.	Patufa de petróleo (deteriorada) 60.			
141.	Lápida romana, reproducción en yeso (muy deteriorada) 33 x 77			
142.	Resto de corona en piedra 33 x 58			
143.	Escudo de armas del obispo D. Sancho Dávila 39 x 28			
144.	Disco de cerámica de Palacio Episcopal 34 cms diámetro			
145.	Trozo de fuste árabe en mármol 1,49 alto			
146.	Gárgola de barro esmaltada en verde. 71 alto			
147.	Siete capiteles en piedra de la antigua carnicería de Jaén 27 alto			
148.	Cabeza de toro ibérico en piedra 27 alto			
149.	Ánfora romana con soporte de madera 102 alto			
150.	Ánfora romana con soporte de hierro 71 alto			
151.	Ánfora romana con soporte de hierro 112 alto			
152.	Ánfora romana con soporte de hierro 83 alto			
Fol. 5				
153.	Ánfora romana 93 alto			
154.	Ánfora romana 72 alto			
155.	Ladrillo con inscripción árabe 30 x 20			
156.	Plato en metal amarillo cincelado con escudo imperial, 39 diámetro			
157.	Ara romana, con relieves, 49 x 33 x 26			
158.	Piedra esculpida con un escudo valado 85 x 117			
159.	Losa sepulcral con escudo cimerado e inscripción 210 x 61			
160.	Piedra con escudo episcopal 80 x 69			
161.	Piedra con escudo corona (muy deteriorada) 83 x 64			
162.	Piedra con escudo y cartela 64 x 60			
163.	Piedra con escudo con corona 82 x 62			
164.	Piedra con escudo cimerado dentro de guirnaldas 67 x 48			
165.	Piedra con casco con plumas 65 x 47			
166.	Piedra con escudo con cartela 64 x 58			
167.P	Piedra con escudo toisón y resto de corona 85 x 76			
168.	Dos piedras con cartela 74 x 27			
169.	Piedra con escudo y corona 84 x 57			
170.	Relieve en piedra con cabeza querubín, frutas, grifos y cabeza hombre 40 x 37			
171.	Gira de campo	Domingo Marqués	115 x 85	Óleo con marco
172.	Primavera en la Costa Azul	J. Nogué	110 x 120	Óleo con marco
173.	Últimos momentos de Cervantes	V. Manzano	120 x 105	Óleo con marco
Fol. 6				
VITRINAS DEPOSITADAS EN LA SANTA CAPILLA, OBJETOS QUE CONTIENEN:				

VITRINA Nº 1. Donación de Félix García de la Riva	Donación de D. Félix García de la Riva. Contiene: Tabla superior: sesenta hachas neolíticas y una lucerna. Tabla central: noventa monedas romanas familiares, imperiales y coloniales, debidamente catalogadas. Un jarrito romano. Una bala de catapulta. Una lucerna romana. Una lucerna árabe y una estalactita que figura un pie de becerro. Tabla inferior: dos urnas cinerarias. Un jarrito romano y diez hachas.
VITRINA Nº 2. Donación de Manuel Acedo Delgado	Donación de D. Manuel Acedo Delgado. Contiene: Pie de una estatua romana en bronce de Cástulo. Dos gangles para honda. Un sello romano en piedra. Dos pesas de telar romano. Una pieza de cerámica ibérica. Un ídolo ibérico. Fósiles y fragmentos de objetos varios. Cuchillo de sílice. Una lucerna y un jarrito árabe. Tablita con tres medallas del siglo XIX y dos camafeos siglo XVIII. Ocho restos de estatuas votivas tanagras halladas en Cástulo. Un trozo de inscripción sepulcral romana. Una medalla de Garibaldi. Un relieve en bronce de la Purísima Concepción. Dos fragmentos de balas de sílice y cemento. Fragmento de un grupo escultórico romano. Remate en piedra de un ánfora romana. Sello románico. Una mascarilla romana. Dos objetos de cerámica ibérica. Una bala de cañón del siglo XVIII. Una tetera de porcelana con camafeo.
VITRINA Nº 3. Donación de Mr. Horace Sandars	Donación de Mr. Horace Sandars. Contiene: Hachas neolíticas. Lucernas romanas. Lacrimatorios romanos. Una lanza ibérica. Ídolos, anillos, fíbulas y esquilas procedentes del Santuario de la Cueva de la Zorrera de Santisteban del Puerto. Esquilas, collar, fíbulas y fragmentos de estas y de objetos ibero-romanos, hallados en Mentesa sitio de Mogón (Villacarrillo). Segundo Cuerpo: Objetos de cerámica íbero-romana procedentes de excavaciones efectuadas en la provincia de Jaén. Objetos romanos e ibéricos e ibéricos hallados en Mentesa Oretana, sitio de Mogón (Villacarrillo). Puntas de flechas y dírhem árabe, hallados en el lugar donde se libró la Batalla de las Navas de Tolosa. Azulejos del Castillo de Canena (Siglo XVI). Fragmento de un sepulcro romano hallado en Sierra Segura.
MESA VITRINA Nº 4 SELLADA	Un saquito conteniendo monedas en cobre y plata, romanas, árabes, republicanas, americanas y algunas medallas conmemorativas.

FIN

DOCUMENTO Nº 13

AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 8. Iglesia del Salvador (Úbeda). "Inventario de Objetos de Arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda, por el conserje conservador de sus monumentos, por orden del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, en funciones de presidente de la Junta Defensora del Tesoro Artístico Provincial". [20/01/1939]. 12 folios.

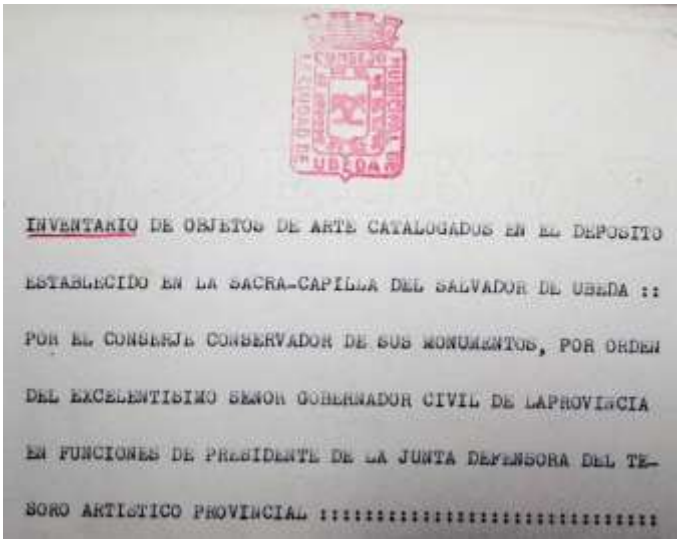

INVENTARIO DE OBJETOS DE ARTE CATALOGADOS EN EL DEPOSITO
ESTABLECIDO EN LA SACRA-CAPILLA DEL SALVADOR DE UBEDA ::
POR EL CONSERJE CONSERVADOR DE SUS MONUMENTOS, POR ORDEN
DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LAPROVINCIA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DEFENSORA DEL TE-
SORO ARTISTICO PROVINCIAL ::::::::::::::::::::::::::::::::

AHPJ. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda […]". 20 de enero de 1939. Fotografía de autor. 2015.

JUNTA CENTRAL DEL TESORO ARTÍSTICO
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de
ACTA n.º
En Úbeda, a 20 de Enero de 1937
Personados en el Salvador Úbeda
D.
D.
D.
Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

Número de orden	CLASE DE OBRA	DIMENSIONES	OBRA ATRIBUIDA A	OBSERVACIONES

AHPJ. Acta de incautación del 20 de enero de 1939. Fotografía de autor. 2015.

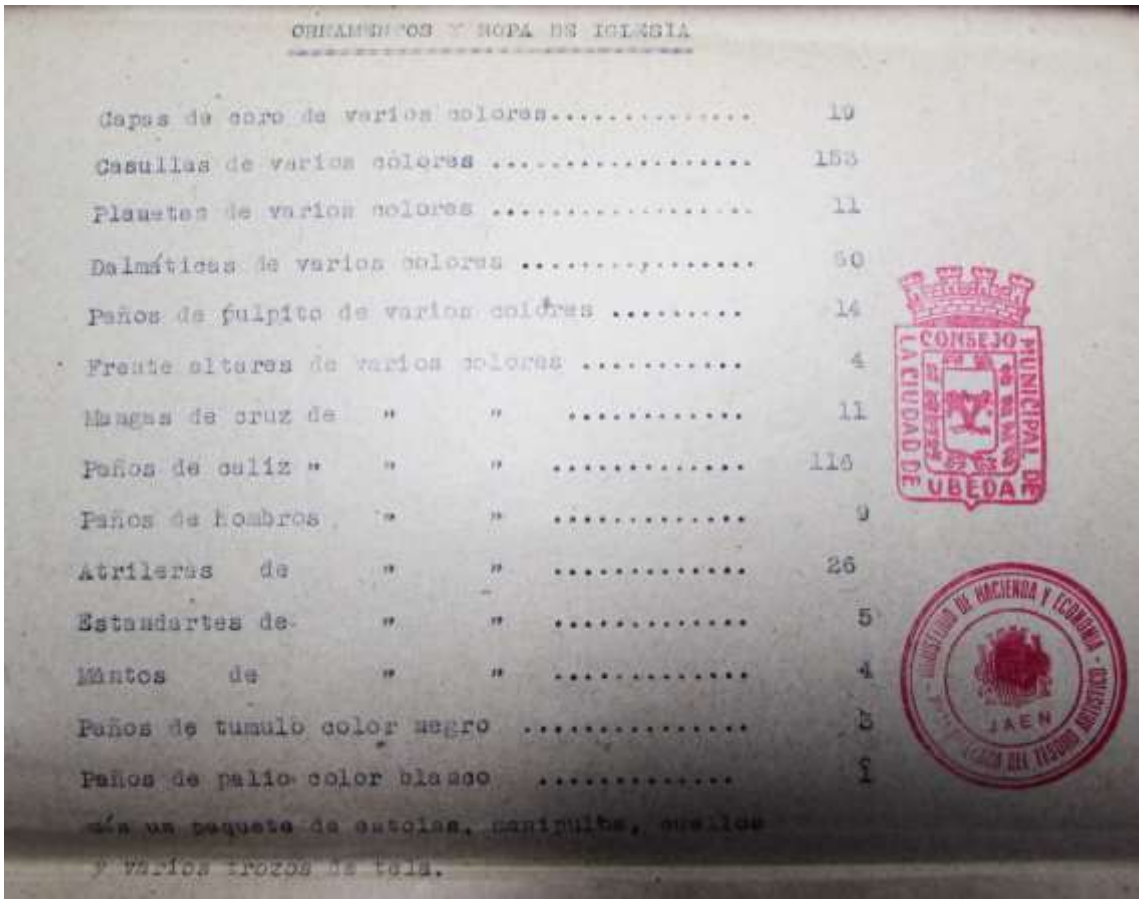

ORNAMENTOS Y ROPA DE IGLESIA

Capas de coro de varios colores.....	19
Casullas de varios colores	153
Planetas de varios colores	11
Dalmáticas de varios colores	50
Paños de pulpito de varios colores	14
Frente altares de varios colores	4
Mangas de cruz de " "	11
Paños de caliz " " "	116
Paños de hombros " "	9
Atrileras de " "	26
Estandartes de " "	5
Mantos de " "	4
Paños de tumulo color negro	3
Paños de palio color blanco	1

Más un paquete de estolas, manipulos, cuellos y varios trozos de tela.

CONSEJO MUNICIPAL DE UBEDA

DELEGACION DE HACIENDA Y ECONOMIA JUNTA DELEGADA DEL TESORO ARTISTICO JAEN

AHPJ. "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda […]", fol. 1. Fotografía de autor. 2015.

- Acta de incautación del 20 de enero de 1939.

En Úbeda, a 20 de enero de 1939. Personados en el Consejo Municipal, D. Isaac Usano Massot. Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

Los objetos depositados en la Iglesia del Salvador, detallados en el inventario que se adjunta, compuesto de doce hojas numeradas y selladas con el sello del Consejo Municipal y con el de esta Junta Delegada. Firmas: Isaac Usano y el alcalde: B. Arias. Sellos del Consejo Municipal de la ciudad de Úbeda y de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén.

- "Inventario de objetos de arte catalogados en el depósito establecido en la Sacra-Capilla del Salvador de Úbeda […]". Fol. 12. 20 de enero de 1939.

Folio 1.	
ORNAMENTOS Y ROPA DE IGLESIA:	
Capas de coro de varios colores	19

Casullas de varios colores	153
Planetas de varios colores	11
Dalmáticas de varios colores	60
Paños de púlpito de varios colores	14
Frente altares de varios colores	4
Mangas de cruz de varios colores	11
Paños de cáliz de varios colores	116
Paños de hombros de varios colores	9
Atrileras de varios colores	26
Estandartes de varios colores	5
Mantos de varios colores	4
Paños de túmulo color negro	3
Paños de palio color blanco	1
Más un paquete de estolas, manípulos, cuellos y varios trozos de tela.	
ORFEBRERÍA DE PLATA DE LEY MENESES Y CON BAÑO:	
Candeleros de 80 a 82 cm	10
Candeleros de 65, x 2	22
Candeleros de 43	9
Candeleros de 30	7
Un brazo de 9 mecheros	1
Brazos de 3 mecheros	1
Cruces	1
Cálices	2
Copones	1
Acetres	3
Medias lunas	2
Coronas	5
Diademas	2
Sacras	5
Folio 2.	
Ciriales con algunos desperfectos	8
Navetas	1
Portapaces	1
Más unas cuantas piezas rotas	
COBRES:	
Ánforas de varios tamaños	5

Chocolateras	2
Braseros pequeños	2
OBJETOS DE METAL DORADO:	
Candelabros de 80 a 85 cm	11
Candelabros de 63 cm	13
Candelabros de 45 a 50 cm	24
Candelabros de 30 a 35 cm	78
Mariposeros de 5 luces	3
Mariposeros de una luz	3
Cruces	10
Candeleros de 18 a 20 cm	24
Portamisares	4
Copones de metal	1
Custodias	1
Pies de cirio pascual	1
Lámparas	2
Coronas	1
Acetres pequeños	1
Más un reloj de pared moderno	1
HIERRO FORJADO:	
Una reja grande que dividía el presbiterio con la nave de la iglesia, al parecer completa, aunque desmontada.	1
Atriles ornamentados y deteriorados	3
Folio 3.	
Candelabros de planta triangular	3
Tornavoces de púlpito	1
Atriles del púlpito de Santiago	2
Atriles de San Nicolás	2
Más varios faroles deteriorados	
TALLAS DE CORO EN NOGAL:	
Tablas con esculturas de 120 x 45 cm	13
Tablas con esculturas de 133 x 55 cm	2
Tablas con esculturas de 140 x 49 cm	14
Tablas con esculturas de 160 x 45 cm	1
Columnas ornamentadas de 120 [cm]	34
Tablas talladas y doradas de púlpito de 85 x 48	1
Puertas de la Predella	1

Escudos de la Diócesis 95 x 60	1
Tablas con escultura del púlpito de los Jesuitas con los 4 Evangelistas en relieve	5
Escudos del coro de San Pablo representa la Conversión 82 x 57	1
Escudo Carmelita 69 x 59	1
Escudo de San Nicolás	1
Escudo de Adán y Eva	1
Tablas con escultura 50 x 29	7
Tablas con escultura 59 x 29	2
Tablas con escultura 64 x 32	2
Tablas con escultura 43 x 30	6
Tablas con escultura 49 x 39	2
Tablas con escultura 37 x 29	2
Tablas con escultura 50 x 50	4
Coronaciones tablas talla incompleta	13
Friso renacimiento retablo capilla Camarero	1
Tablero nogal tallado 90 x 40	2
Friso con conchas y ménsulas. 5, 70 metros	1
Folio 4.	
Frentes de cajoneras 170 x 20	7
Pilastrillas de pulpito 80 x 9	7
Pilastrillas con capitel	2
Hoja de puerta 165 x 60	1
Hoja de puerta terminación circular	1
Tabla central coro de Santa María	1
Columnas complementarias de la anterior	2
Arcas talladas	2
Columnas ornamentadas de la capilla del Camarero de San Pablo	2
Triángulos tallados de púlpito	3
Mesas de nogal	2
Mesa de caoba tablero cristal	1
Armonios	2
Pianos	2
Bancos con cinco asientos coro del Salvador	2
Bancos de tres asientos	1
Más una porción de trozos de talla sueltos y varios bancos unos en buen estado y otros deteriorados	
RELICARIOS:	

Un busto en madera representa a Santa Eulalia con el auténtico cráneo dentro regalo del Carlos V	1
Un díptico estilo gótico con dos pinturas en miniatura	1
Reliquias de Santa Egidia y de San Lorenzo.	2
Otro relicario con varias reliquias en urna de cristal.	1
Dos relicarios de metal, forma piramidal.	2
Un arca pequeña de tres llaves con un cofre dentro ébano destrozado regalo de Dña Juana la Loca.	1
Folio 5.	
ESCULTURAS DE TALLA ENTERA:	
Una Virgen del Carmen deteriorada	1
Un San José	1
Un Cristo de los cuatro clavos destrozado	1
Una Santa María Magdalena de Pacis destrozada, de Montañés	1
Restos de Santo Domingo de Montañés	1
Restos del Calvario de Berruguete	1
Restos de San Juanito de Miguel Ángel	1
Una Purísima	1
Resto de un busto de Terracota de Miguel Ángel	1
Una Dolorosa de alabastro	1
Una figura de Manola	1
Un Niño pequeñito de la predella del Salvador	1
Otro Niño mayor de escaso mérito	1
LIBROS:	
Libros de coro en pergamino	17
Misales que le faltan hojas	2
Tomos de la obra de Fray Luis de Granada	5
Tomos de la obra del Padre Gracián	1
Tomos de la Leyenda de Oro	4
Diccionarios de la Lengua Castellana	1
Tomos del Marquesado de la Rambla	1
Tomos de los Ortegas	2
Más una porción de legajos manuscritos procedentes del archivo del Salvador y de Santa María; y todos los pergaminos del archivo del Salvador.	
CUADROS EN TABLA, LIENZO Y COBRE:	
Nº 1. Lienzo. Asunto profano. 16 x 16 cm. Con marco.	
Nº 2. Tabla. La Adoración. 18 x 18 cm. Con marco.	
Nº 3. Cobre. Desconocido. 17 x 20 cm. Con marco.	

Folio 6.
Nº 4. Tabla. Religioso. 18 x 22 cm. Con marco.
Nº 5. Lienzo. Religioso. 20 x 20 cm. Con marco.
Nº 6. Lienzo. Señor de la Columna. 20 x 20 cm. Con marco.
Nº 7. Lienzo. Santa Isabel y la Virgen. 20 x 20 cm. Con marco.
Nº 8. Lienzo. Jesús con la cruz a cuestas. 20 x 20 cm. Con marco.
Nº 9. Lienzo. Santísima Trinidad. 20 x 20 cm. Con marco.
Nº 10. Lienzo. La Ascensión del Señor. 20 x 20 cm. Con marco.
Nº 11. Lienzo. Venida del Espíritu Santo. 20 x 20 cm. Con marco.
Nº 12. Lienzo. Religioso. 27 x 22 cm. Con marco.
Nº 13. Lienzo. Religioso. 32 x 26 cm. Con marco.
Nº 14. Cobre. San Basilio. 31 x 25 cm. Con marco.
Nº 15. Lienzo. Religioso. 34 x 26 cm. Con marco.
Nº 16. Lienzo. Paisaje. 39 x 32 cm. Con marco.
Nº 17. Tabla. Religioso. 37 x 28 cm. Con marco.
Nº 18. Lienzo. Religioso. 42 x 26 cm. Sin marco.
Nº 19. Lienzo. Jesús y San Juan Bautista. 38 x 31cm. Con marco.
Nº 20. Lienzo. La Ascensión del Señor. 39 x 30 cm. Con marco.
Nº 21. Corcho. San Clemente. 40 x 29 cm. Con marco.
Nº 22. Lienzo. La Virgen, Jesús y San Juan. 41 x 31 cm. Con marco.
Nº 23. Tabla. Religioso. 38 x 30 cm. Con marco.
Nº 24. Papel. Milagros de San Antonio. 40 x 33 cm. Con marco.
Nº 25. Cobre. Martirio de una Virgen. 42 x 33 cm. Sin marco.
Nº 26. Lienzo. Paisaje. 38 x 29 cm. Con marco.
Nº 27. Tabla. Profano. 43 x 35 cm. Con marco.
Nº 28. Lienzo. Milagros de la Virgen. 42 x 36 cm. Con marco.
Nº 29. Lienzo. Un evangelista. 44 x 36 cm. Con marco.
Nº 30. Tabla. Asunto de la Pasión. 43 x 33 cm. Sin marco.
Nº 31. Cobre. Martirio de un Santo. 49 x 38 cm. Con marco.
Nº 32. Tabla. Profano.47 x 39 cm. Con marco.
Nº 33. Lienzo. El Creador. 54 x 39 cm. Sin marco.
Nº 34. Lienzo. La Trinidad. 56 x 47 cm. Sin marco.
Nº 35. Lienzo. Martirio de un Santo. 54 x 39 cm. Sin marco.
Nº 36. Lienzo. La Anunciación. 55 x 43 cm. Sin marco.
Folio 7.
Nº 37. Tabla. Religioso. 53 x 38 cm. Con marco.
Nº 38. Lienzo. Santísima Trinidad. 51 x 40 cm. Con marco.

Nº 39. Cobre. Profano. 53 x 42 cm. Con marco.
Nº 40. Lienzo. Religioso. 63 x 45 cm. Sin marco.
Nº 41. Lienzo. Religioso. 70 x 50 cm. Con marco.
Nº 42. Cobre. Coronación de la Virgen. 66 x 50 cm. Sin marco.
Nº 43. Cobre. Adoración de los Reyes. 58 x 49 cm. Con marco.
Nº 44. Lienzo. La Virgen y el Niño. 62 x 49 cm. Con marco.
Nº 45. Lienzo. Religioso. 58 x 41 cm. Con marco.
Nº 46. Lienzo. Milagro de San Antonio. 62 x 44 cm. Con marco.
Nº 47. Lienzo. Pasión del Señor. 65 x 47 cm. Sin marco.
Nº 48. Lienzo. Historia de la Virgen. 65 x 47 cm. Sin marco.
Nº 49. Tabla. Profano. 65 x 41 cm. Con marco.
Nº 50. Mármol. Un Ermitaño. 64 x 58 cm. Con marco.
Nº 51. Lienzo. Religioso. 84 x 57 cm. Con marco.
Nº 52. Cobre. Jesús en el Calvario. 74 x 58 cm. Con marco.
Nº 53. Cobre. Religioso. 74 x 58 cm. Con marco.
Nº 54. Cobre. La Adoración. 76 x 58 cm. Sin marco.
Nº 55. Tabla. La Oración del Huerto. 86 x 75 cm. Sin marco.
Nº 56. Cobre. Religioso. 86 x 70 cm. Con marco.
Nº 57. Lienzo. Ángel de la Guarda. 88 x 64 cm. Con marco.
Nº 58. Lienzo. San Francisco Javier. 76 x 57 cm. Sin marco.
Nº 59. Lienzo. Religioso. 83 x 72 cm. Sin marco.
Nº 60. Tabla. La Virgen y Santa Isabel. 82 x 76 cm. Con marco.
Nº 61. Cobre. Profano. 86 x 68 cm. Con marco.
Nº 62. Tabla. Degollación del Bautista. 78 x 59 cm. Sin marco.
Nº 63. Lienzo. Los Azotes. 90 x 68 cm. Con marco.
Nº 64. Tabla. Visitando al Niño. 83 x 76 cm. Con marco.
Nº 65. Lienzo. Milagro, Pan y peces. 72 x 62 cm. Con marco.
Nº 66. Lienzo. Crucifixión de San Pedro. 90 x 70 cm. Con marco.
Nº 67. Tabla. La Adoración. 80 x 65 cm. Con marco.
Nº 68. Lienzo. Profano. 78 x 62 cm. Sin marco.
Nº 69. Cobre. Traición de Judas. 85 x 69 cm. Con marco.
Folio 8.
Nº 70. Cobre. Profano. 86 x 69 cm. Con marco.
Nº 71. Lienzo. Religioso. 90 x 74 cm. Con marco.
Nº 72. Lienzo. San Antonio. 93 x 72 cm. Con marco.
Nº 73. Tabla. La Ascensión. 67 x 55 cm. Con marco.
Nº 74. Tabla. San Miguel. 86 x 67 cm. Con marco.

Nº 75. Tabla. Grupo de Santos. 90 x 73 cm. Con marco.
Nº 76. Lienzo. Flores. 90 x 76 cm. Con marco.
Nº 77. Lienzo. Religioso. 96 x 77 cm. Con marco.
Nº 78. Lienzo. La Virgen y el Niño. 90 x 75 cm. Con marco.
Nº 79. Lienzo. Las Angustias. 98 x 82 cm. Con marco.
Nº 80. Lienzo. Cristo en la Cruz. 110 x 92 cm. Con marco.
Nº 81. Lienzo. Religioso. 68 x 58 cm. Con marco.
Nº 82. Tabla. La Epifanía. 67 x 54 cm. Con marco.
Nº 83. Cobre. Santa Catalina. 72 x 57 cm. Con marco.
Nº 84. Cobre. La Divina Pastora. 72 x 57 cm. Con marco.
Nº 85. Tabla. Cacería. 67 x 50 cm. Con marco.
Nº 86. Lienzo. San Juan Bautista. 60 x 45 cm. Con marco.
Nº 87. Cristal. La gallina ciega. 58 x 46 cm. Con marco.
Nº 88. Tabla. Descendimiento. 60 x 41 cm. Sin marco.
Nº 89. Lienzo. Paisaje. 37 x 83 cm. Sin marco.
Nº 90. Lienzo. Paisaje. 37 x 33 cm. Sin marco.
Nº 91. Lienzo. La Adoración. 53 x 80 cm. Sin marco.
Nº 92. Tabla. Religioso. 72 x 34 cm. Sin marco.
Nº 93. Tabla. San Cristobalón. 90 x 45 cm. Sin marco.
Nº 94. Tabla. Degollación del Bautista. 94 x 50 cm. Sin marco.
Nº 95. Tabla. San Pablo. 94 x 43 cm. Con marco.
Nº 96. Tabla. San Pedro. 94 x 43 cm. Con marco.
Nº 97. Tabla. Profano. 114 x 72 cm. Con marco.
Nº 98. Lienzo. Profano. 95 x 72 cm. Con marco.
Nº 99. Lienzo. Arquitectónico. 95 x 72 cm. Con marco.
Nº 100. Tabla. Religioso. 115 x 74 cm. Con marco.
Nº 101. Lienzo. Campamento. 107 x 81 cm. Con marco.
Nº 102. Lienzo. Paisaje. 105 x 72 cm. Con marco.
Folio 9.
Nº 103. Tabla. Profano. 106 x 75 cm. Con marco.
Nº 104. Lienzo. Profano. 138 x 95 cm. Con marco.
Nº 105. Tabla. Religioso. 94 x 72 cm. Con marco.
Nº 106. Lienzo. Marina. 120 x 85 cm. Con marco.
Nº 107. Lienzo. Niño Jesús. 104 x 85 cm. Sin marco.
Nº 108. Lienzo. Arquitectura. 108 x 70 cm. Con marco.
Nº 109. Lienzo. Religioso. 94 x 72 cm. Con marco.
Nº 110. Cobre. La Asunción. 97 x 80 cm. Con marco.

Nº 111. Cobre. Jesús con la cruz. 89 x 70 cm. Con marco.
Nº 112. Cobre. Lanzada de Longinos. 89 x 70 cm. Con marco.
Nº 113. Lienzo. Martirio de un Papa. 175 x 110 cm. Sin marco.
Nº 114. Lienzo. San Antonio. 195 x 130 cm. Sin marco.
Nº 115. Lienzo. San Nicolás. 135 x 110 cm. Sin marco.
Nº 116. Lienzo. Presentación del Niño. 148 x 83 cm. Sin marco.
Nº 117. Lienzo. Una cacería. 138 x 76 cm. Con marco.
Nº 118. Lienzo. Martirio de San Lorenzo. 119 x 98 cm. Con marco.
Nº 119. Lienzo. Un Santo entre flores. 109 x 89 cm. Con marco.
Nº 120. Lienzo. San José. 109 x 85 cm. Con marco.
Nº 121. Lienzo. Gómez de Barreda. 104 x 75 cm. Con marco.
Nº 122. Lienzo. La Humildad. 119 x 90 cm. Sin marco.
Nº 123. Lienzo. Un tribunal. 113 x 92 cm. Con marco.
Nº 124. Lienzo. La Anunciación. 110 x 85 cm. Con marco.
Nº 125. Lienzo. Ecce-Homo. 107 x 85 cm. Con marco.
Nº 126. Lienzo. Profano. 100 x 65 cm. Sin marco.
Nº 127. Lienzo. Arquitectura. 64 x 89 cm. Sin marco.
Nº 128. Lienzo. Santa Clara. 96 x 75 cm. Con marco.
Nº 129. Lienzo. San Antonio. 99 x 78 cm. Sin marco.
Nº 130. Lienzo. Sagrada familia. 68 x 98 cm. Sin marco.
Nº 131. Lienzo. Martirio de un Santo. 69 x 90 cm. Con marco.
Nº 132. Lienzo. Reina de Francia. 120 x 95 cm. Con marco.
Nº 133. Lienzo. Luis XIV de Francia. 120 x 95 cm. Con marco.
Nº 134. Lienzo. Paisaje. 90 x 112 cm. Sin marco.
Nº 135. Lienzo. Arquitectura. 80 x 115 cm. Con marco.
Nº 136. Lienzo. La Purísima. 111 x 79 cm. Con marco.
Folio 10.
Nº 137. Lienzo. La Dolorosa. 95 x 75 cm. Con marco.
Nº 138. Lienzo. La Humildad. 100 x 84 cm. Con marco.
Nº 139. Lienzo. Flores.110 x 140 cm. Sin marco.
Nº 140. Lienzo. Profano. 112 x 129 cm. Sin marco.
Nº 141. Lienzo. La Virgen sobre nubes. 109 x 150 cm. Sin marco.
Nº 142. Lienzo. Flores. 109 x 98 cm. Sin marco.
Nº 143. Lienzo. Flores. 109 x 98 cm. Sin marco.
[144 al final del inventario]
Nº 145. Lienzo. Purísima. 250 x 170 cm. Sin marco.

[146 al final del inventario]
Nº 147. Lienzo. Paisaje. 109 x 195 cm. Sin marco.
Nº 148. Lienzo. Sagrada Familia. 146 x 112 cm. Sin marco.
Nº 149. Lienzo. (x) El Diluvio. 117 x 145 cm. Con marco.
Nº 150. Lienzo. San Francisco Javier. 118 x 112 cm. Con marco.
Nº 151. Lienzo. Casa del anticuario. 135 x 119 cm. Con marco.
Nº 152. Lienzo. Religioso. 121 x 86 cm. Con marco.
Nº 153. Lienzo. Profano. 135 x 108 cm. Con marco.
Nº 154. Lienzo. San Francisco. 129 x 120 cm. Con marco.
Nº 155. Lienzo. Las Angustias. 142 x 105 cm. Sin marco.
Nº 156. Lienzo. Ángel de la Pasión. 158 x 115 cm. Sin marco.
Nº 157. Lienzo. Un santo escribiendo. 162 x 120 cm. Con marco.
Nº 158. Tabla. Nacimiento de la Virgen. 148 x 108 cm. Sin marco.
Nº 159. Lienzo. Un Mártir. 145 x 107 cm. Sin marco.
Nº 160. Lienzo. Flores. 109 x 98 cm. Sin marco.
Nº 161. Lienzo. Paisaje. 118 x 145 cm. Sin marco.
Nº 162. Lienzo. Religioso. 106 x 146 cm. Sin marco.
Nº 163. Lienzo. Vida de San Francisco. 127 x 98 cm. Sin marco.
Nº 164. Lienzo. Profano. 130 x 113 cm. Con marco.
Nº 165. Lienzo. Martirio. 138 x 105 cm. Con marco.
Nº 166. Lienzo. El Niño y San Juan. 119 x 95 cm. Con marco.
Nº 167. Lienzo. Religioso. 220 x 146 cm. Sin marco.
Nº 168. Lienzo. El Lavatorio. 168 x 210 cm. Sin marco.
Nº 169. Lienzo. Entierro de un Fraile. 154 x 235 cm. Sin marco.
Nº 170. Lienzo. El Nacimiento. 178 x 220 cm. Sin marco.
Nº 171. Lienzo. Conversando con el Niño. 178 x 147 cm. Sin marco.
Folio 11.
Nº 172. Lienzo. Martirio. 180 x 167 cm. Sin marco.
Nº 173. Lienzo. San Jerónimo. 174 x 150 cm. Con marco.
Nº 174. Lienzo. Paisaje. 80 x 140 cm. Con marco.
Nº 175. Lienzo. San Juan de la Cruz. 160 x 103 cm. Con marco.
Nº 176. Lienzo. Un Fraile. 161 x 108 cm. Con marco.
Nº 177. Lienzo. La Humildad. 114 x 132 cm. Con marco.
Nº 178. Tabla. La Adoración. 60 x 42 cm. Sin marco.
Nº 179. Lienzo. San Jerónimo. 98 x 159 cm. Sin marco.
Nº 180. Porcelana. La Virgen y el Niño. 78 x 50 cm. Con marco.
Nº 181. Lienzo. Paisaje. 94 x 135 cm. Con marco.

Nº 182. Lienzo. Paisaje. 97 x 119 cm. Con marco.
Nº 183. Lienzo. Religioso. 96 x 118 cm. Con marco.
Nº 184. Lienzo. Paisaje. 118 x 147 cm. Con marco.
Nº 185. Lienzo. La Crucifixión. 230 x 360 cm. Con marco.
Nº 186. Lienzo. Tanta Rosa. 230 x 125 cm. Sin marco.
Nº 187. Lienzo. La Purísima. 170 x 105 cm. Sin marco.
Nº 188. Lienzo. San Sebastián. 230 x 134 cm. Sin marco.
Nº 189. Lienzo. San Jerónimo. 125 x 104 cm. Con marco.
Nº 190. Lienzo. La Purificación. 117 x 133 cm. Con marco.
Nº 191. Lienzo. Un Santo. 122 x 95 cm. Con marco.
Nº 192. Lienzo. Santa Ana y la Virgen. 350 x 250 cm. Con marco.
Nº 193. Lienzo. La Anunciación. 185 x 240 cm. Con marco.
Nº 194. Lienzo. San Fernando. 220 x 178 cm. Con marco.
Nº 195. Lienzo. Vida de Santa Teresa. 174 x 180 cm. Con marco.
Nº 196. Lienzo. Vida de Santa Teresa. 174 x 180 cm. Con marco.
Nº 197. Lienzo. Vida de Santa Teresa. 174 x 180 cm. Con marco.
Nº 198. Lienzo. Vida de Santa Teresa. 136 x 168 cm. Con marco.
Nº 199. Lienzo. Vida de San Juan de la Cruz. 136 x 168 cm. Con marco.
Nº 200. Lienzo. Vida de San Juan de la Cruz. 168 x 120 cm. Con marco.
Nº 201. Lienzo. Vida de Santa Teresa. 168 x 120 cm. Con marco.
Nº 202. Lienzo. Vida de San Juan de la Cruz. 170 x 220 cm. Con marco.
Nº 203. Lienzo. Operación a San Juan de la Cruz. 168 x 180 cm. Con marco
Nº 204. Tabla. Santiago. 207 x 161 cm. Sin marco.
Folio 12.
Nº 205. Lienzo. Las Ánimas. 340 x 210 cm. Sin marco.
Nº 206. Lienzo. Religioso. 170 x 150 cm. Con marco.
Nº 207. Lienzo. Religioso. 100 x 160 cm. Con marco.
Nº 208. Lienzo. Religioso. 190 x 120 cm. Con marco.
Nº 209. Lienzo. Religioso. 250 x 170 cm. Con marco.
Nº 210. Lienzo. Religioso. 240 x 250 cm. Sin marco.
Nº 211. Lienzo. Paisaje. 170 x 240 cm. Sin marco.
Nº 212. Lienzo. Religioso. 320 x 167 cm. Con marco.
Nº 213. Lienzo. Las Ánimas. 340 x 204 cm. Sin marco.
Nº 214. Tabla. Virgen de los Remedios. 146 x 165 cm. Con marco.
Nº 215. Lienzo. Vida de Santa Teresa. 230 x 90 cm. Con marco.
Nº 216. Tabla. El Calvario. 57 x 40 cm. Con marco.
Nº 144. Lienzo. Religioso. 125 x 100 cm. Sin marco.

Nº 146. Lienzo. Religioso. 60 x 38 cm. Sin marco.

Nota: Los últimos cuadros omitidos en su numeración se han recuperado antes de finalizar este inventario; al mismo tiempo dos marcos, dos faroles, dos candelabros de metal, uno de cinco mecheros, una olla de cobre, siete libros, y dos campanas pequeñas.

Al mismo tiempo se menciona en el edificio del Salvador, en el cuarto llamado de la Cera hay depositadas una porción de cosas inservibles y otras en las capillas de la iglesia.

En Santa María: bajo llave los púlpitos del presbiterio, trozos de barandas, la pila bautismal de mármol, el arca de hierro destrozada donde se guardaba la custodia; y varios legajos y libros de coro rotos.

En San Nicolás la mayoría del archivo no parroquial está guardado en las cajoneras de la sacristía; estas están clavadas.

Esto es lo que salvo error u omisión puedo certificar en el día de hoy 20 de Enero de 1939. El Conserje conservador de este depósito. Firmas: Miguel Campos Ruiz. El Alcalde. B. Arias.

DOCUMENTO Nº 14

AMJ. Archivador nº 13. Escritos y correspondencias desde el año 1821 hasta 1971. Legajo: Servicio de Defensor del Patrimonio Artístico Nacional. Carta salida nº 10 del gobernador civil de Jaén al Sr. Presidente de la JCTA en Barcelona. Jaén, 09/01/1939.

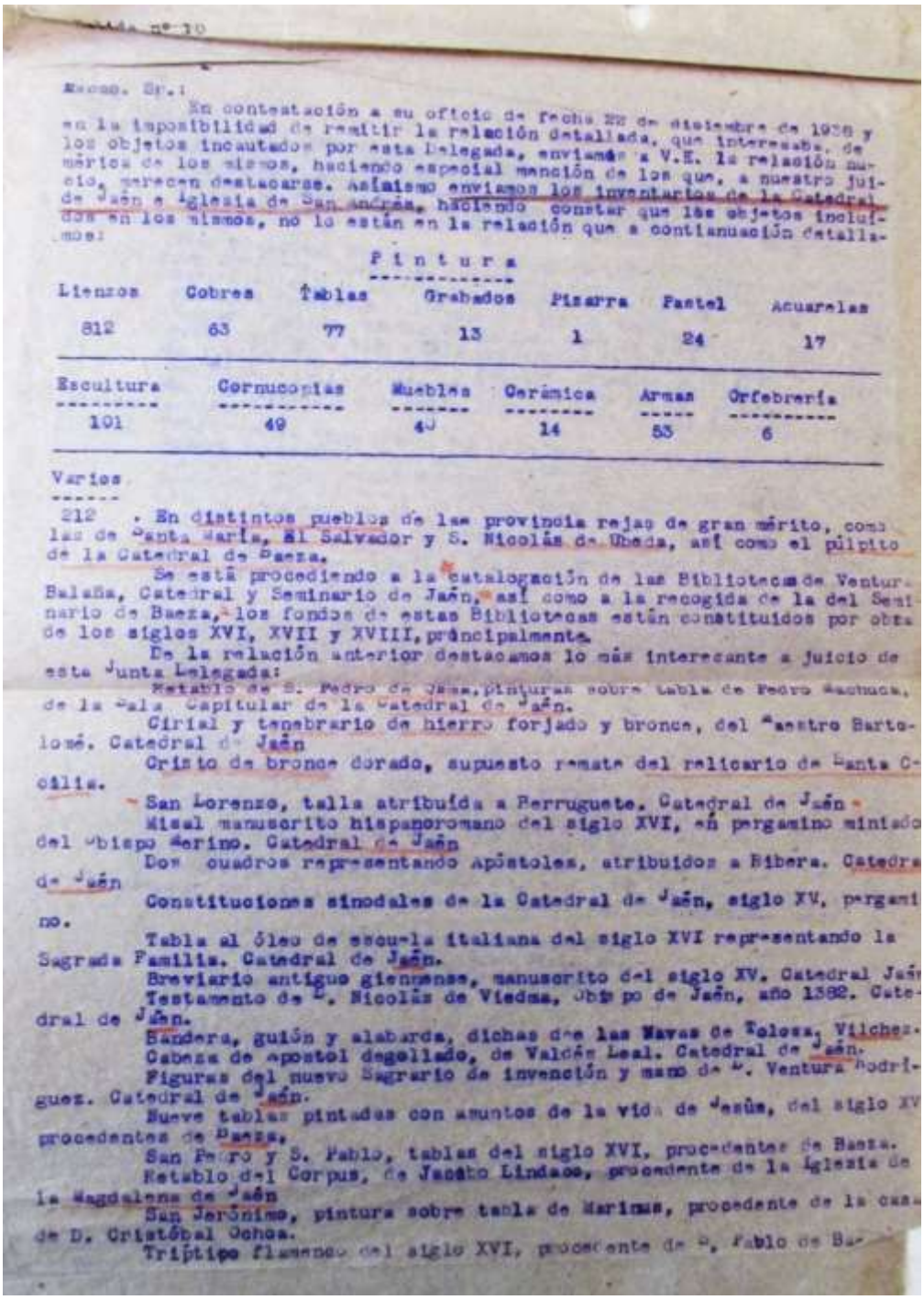

Salida nº 10

Excmo. Sr.:

En contestación a su oficio de fecha [illegible] de diciembre de 1938 y en la imposibilidad de remitir la relación detallada, que interesaba, de los objetos incautados por esta Delegada, enviamos a V.E. la relación numérica de los mismos, haciendo especial mención de los que, a nuestro juicio, parecen destacarse. Asimismo enviamos los inventarios de la Catedral de Jaén e Iglesia de San Andrés, haciendo constar que los objetos incluídos en los mismos, no lo están en la relación que a continuación detallamos:

Pintura

Lienzos	Cobres	Tablas	Grabados	Pizarra	Pastel	Acuarelas
812	63	77	13	1	24	17

Escultura	Cornucopias	Muebles	Cerámica	Armas	Orfebrería
101	49	40	14	55	6

Varios

212 . En distintos pueblos de la provincia rejas de gran mérito, como las de Santa María, El Salvador y S. Nicolás de Ubeda, así como el pulpito de la Catedral de Baeza.

Se está procediendo a la catalogación de las Bibliotecas de Ventura Balaña, Catedral y Seminario de Jaén, así como a la recogida de la del Seminario de Baeza, los fondos de estas Bibliotecas están constituidos por obras de los siglos XVI, XVII y XVIII, principalmente.

De la relación anterior destacamos lo más interesante a juicio de esta Junta Delegada:

Retablo de S. Pedro de Jaén, pinturas sobre tabla de Pedro Machuca, de la Sala Capitular de la Catedral de Jaén.

Cirial y tenebrario de hierro forjado y bronce, del Maestro Bartolomé. Catedral de Jaén

Cristo de bronce dorado, supuesto remate del relicario de Santa Cecilia.

San Lorenzo, talla atribuída a Berruguete. Catedral de Jaén.

Misal manuscrito hispanoromano del siglo XVI, en pergamino miniado del Obispo Aerino. Catedral de Jaén

Dos cuadros representando Apóstoles, atribuidos a Ribera. Catedral de Jaén

Constituciones sinodales de la Catedral de Jaén, siglo XV, pergamino.

Tabla al óleo de escuela italiana del siglo XVI representando la Sagrada Familia. Catedral de Jaén.

Breviario antiguo gienmense, manuscrito del siglo XV. Catedral Jaén

Testamento de D. Nicolás de Viedma, Obispo de Jaén, año 1382. Catedral de Jaén.

Bandera, guión y alabarda, dichas de las Navas de Tolosa, Vilches.

Cabeza de apostol degollado, de Valdés Leal. Catedral de Jaén.

Figuras del nuevo Sagrario de invención y mano de D. Ventura Rodríguez. Catedral de Jaén.

Nueve tablas pintadas con asuntos de la vida de Jesús, del siglo XV procedentes de Baeza.

San Pedro y S. Pablo, tablas del siglo XVI, procedentes de Baeza.

Retablo del Corpus, de Jacobo Lindaco, procedente de la Iglesia de la Magdalena de Jaén

San Jerónimo, pintura sobre tabla de Marinus, procedente de la casa de D. Cristóbal Ochoa.

Tríptico flamenco del siglo XVI, procedente de S. Pablo de Ba-

AMJ. Carta salida nº 10 del gobernador civil de Jaén al Sr. Presidente de la JCTA en Barcelona. Jaén, 09/01/1939. Fotografía de autor. 2015.

Salida nº 10.

Excmo. Sr.:

En contestación a su oficio de fecha 22 de diciembre de 1938 y en la imposibilidad de remitir la relación detallada, que interesaba, de los objetos incautados por esta Delegada, enviamos a V.E. la relación numérica de los mismos, haciendo especial mención de los que, a nuestro juicio, merecen destacarse. Así mismo enviamos los inventarios de la Catedral de Jaén e Iglesia de San Andrés, haciendo constar que los objetos incluidos en los mismos, no lo están en la relación que a continuación detallamos:

PINTURA

Lienzos	Cobres	Tablas	Grabados	Pizarra	Pastel	Acuarelas
812	63	77	13	1	24	17

Escultura	Cornucopias	Muebles	Cerámica	Armas	Orfebrería	Varios
101	49	40	14	53	6	212

En distintos pueblos de la provincia rejas de gran mérito, como las de Santa María, El Salvador y S. Nicolás de Úbeda, así como el púlpito de la Catedral de Baeza.

Se está procediendo a la catalogación de las Bibliotecas de Ventura Balaña, Catedral y Seminario de Jaén, así como a la recogida de la del Seminario de Baeza, los fondos de estas Bibliotecas están constituidas por obras de los siglos XVI, XVII y XVIII, principalmente.

De la relación anterior destacamos lo más interesante a juicio de esta Junta Delegada:

- Retablo de S. Pedro de Osma, pinturas sobre tabla de Pedro Machuca, de la Sala Capitular de la Catedral de Jaén.
- Cirial y tenebrario de hierro forjado y bronce, del Maestro Bartolomé. Catedral de Jaén.
- Cristo de bronce dorado, supuesto remate del relicario de Santa Cecilia.
- San Lorenzo, talla atribuida a Berruguete. Catedral de Jaén.
- Misal manuscrito hispanorromano del siglo XVI, en pergamino miniado del Obispo Merino. Catedral de Jaén.
- Dos cuadros representando Apóstoles, atribuidos a Ribera. Catedral de Jaén.
- Constituciones sinodales de la Catedral de Jaén, siglo XV, pergamino.

- Tabla al óleo de escuela italiana del siglo XVI representando la Sagrada Familia. Catedral de Jaén.
- Breviario antiguo giennense, manuscrito del siglo XV. Catedral de Jaén.
- Testamento de D. Nicolás de Viedma, Obispo de Jaén, año 1382. Catedral de Jaén.
- Bandera, guion y alabarda, dichas de las Navas de Tolosa. Vilches.
- Cabeza de Apóstol degollado, de Valdés Leal. Catedral de Jaén.
- Figuras del nuevo Sagrario de invención y mano de D. Ventura Rodríguez. Catedral de Jaén.
- Nueve tablas pintadas con asuntos de la vida de Jesús, del siglo XV, procedentes de Baeza.
- San Pedro y San Pablo, tablas del siglo XVI, procedentes de Baeza.
- Retablo del Corpus, de Jacobo L´Indaco, procedente de la Iglesia de la Magdalena de Jaén.
- San Jerónimo, pintura sobre tabla de Marinus, procedente de la casa de D. Cristóbal Ochoa.
- Tríptico flamenco del siglo XVI, procedente de San Pablo de Baeza.

FOLIO 2. vuelto.

- Jesús con la Cruz a cuestas, tabla de Sebastián del Piombo, procedente de la casa de D. Cristóbal Ochoa.
- Tres capas, dos dalmáticas y una casulla de Iznatoraf, siglo XVI.
- Virgen de las Angustias, talla de Mora. Catedral de Jaén.
- Virgen de la Antigua, talla siglo XIV. Catedral de Jaén.
- Virgen de la O, lienzo de Sebastián Martínez, siglo XVII. Catedral de Jaén.
- San Sebastián, lienzo de Sebastián Martínez. Catedral de Jaén
- San Jerónimo, lienzo de Antolinez. Catedral de Jaén.
- Cuatro Apóstoles atribuidos a Zurbarán. Catedral de Jaén.
- Fuero de Iznatoraf, de Fernando III el Santo.
- Sagrada Familia, lienzo de Mariano Maella. Catedral de Jaén.
- Busto relicario siglo XVII procedente de Villacarrillo.
- La Visitación, atribuido a Murillo. Catedral de Jaén.
- San Dimas, talla de Alonso Cano, procedente de Bailén.
- San Bartolomé, talla siglo XVII, procedente del Convento de Santa Úrsula (Lápiz; Clara) de Jaén.
- Cristo de la Expiración, talla barroca, procedente de Baeza.
- Cajoneras de Iznatoraf, tallas siglo XVI.
- Piedad, pintura sobre pizarra, Sebastián del Piombo, procedente Úbeda.
- Fragmento de una tabla de Pedro Machuca, Úbeda.
- Cruz procesional de plata sobredorada, siglo XVII, Andújar.
- Manifestador de plata sobredorada con esmaltes, siglo XVII. Iznatoraf.
- La Anunciación y la Visitación, tablas italianas siglo XVI. Úbeda.
- Pila Bautismal de barro vidriado del siglo XV, procedente de Torres.
- Brocal de pozo mudéjar. Iglesia de San Andrés de Jaén.

- La Asunción y la Anunciación de A. Nardi, Bernardas de Jaén.
- Relieves de los Cobos de las Iglesias de Santiago y Salvador de Úbeda
- Reja monumental de la Capilla de San Andrés de Jaén.
- Virgen del Pópulo, tabla alemana. Jaén.
- Romería a la Virgen de la Cabeza, siglo XVII, lienzo. Procede del Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Palio de la Catedral de Jaén.
- Terno del Obispo Rubín de Ceballos, siglo XVIII.
- Terno del Obispo Cabreja, siglo XVIII.
- Terno incompleto de la Colegiata de Castellar de Santisteban, siglo XVII.
- Casulla llamada de San Juan de la Cruz, de Castellar de Santisteban.
- Ropas de Pedro Molero, de la Catedral de Baeza.
- Dos cabezas ibero-romanas, procedentes de Villacarrillo.
- Pila Bautismal, barro vidriado del siglo XV, San Bartolomé de Jaén.
- Retablo del Descenso de Luisa Roldán. San Ildefonso de Jaén.

Jaén, 9 de enero de 1939.
El Gobernador Civil, Presidente de la Junta, (firma)

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del Tesoro Artístico. Barcelona.

DOCUMENTO Nº 15

AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: "Índice de actas".

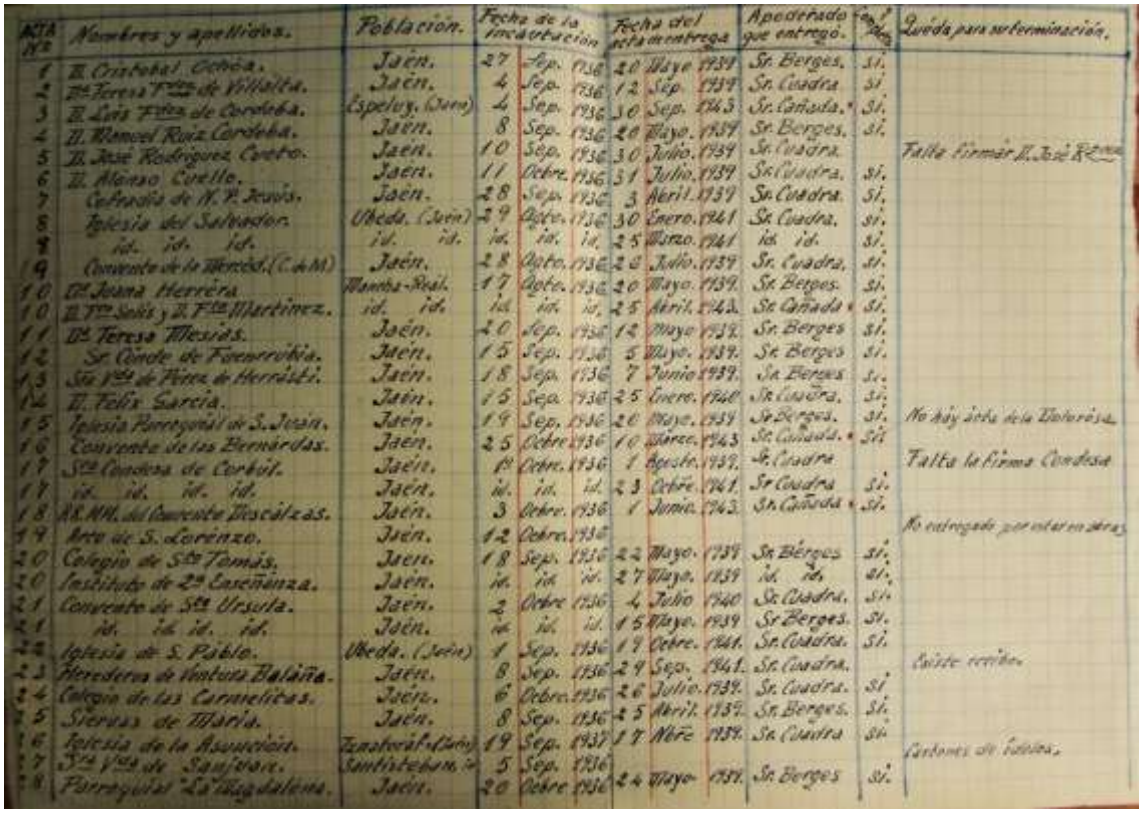

AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Carpetas marrones – Segunda del Original-. Carpeta: "Índice de actas". Fotografía de autor: 2015.

Acta Nº	Nombres y Apellidos	Población	Fecha de la Incautación	Fecha del acta de entrega	Apoderado que entregó	Completa ¿?	Queda para su terminación
1	D. Cristóbal Ochoa	Jaén	27 Sep. 1936	20 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
2	Dª Teresa Fdez de Villalta	Jaén	4 Sep. 1936	12 Sep. 1939	Sr. Cuadra	Si	
3	D. Luis Fdez de Córdoba	Espeluy (Jaén)	4 Sep. 1936	30 Sep. 1943	Sr. Cañada	Si	
4	D. Manuel Ruíz Córdoba	Jaén	8 Sep. 1936	20 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
5	D. José Rodríguez Cueto	Jaén	10 Sep. 1936	30 Julio 1939	Sr. Cuadra		Falta firmar D. José Rguez
6	D. Alonso Coello	Jaén	11 Ocbre. 1936	31 Julio 1939	Sr. Cuadra	Si	
7	Cofradía de N. P. Jesús	Jaén	28 Sep. 1936	3 Abril 1939	Sr. Cuadra	Si	
8	Iglesia del Salvador	Úbeda (Jaén)	29 Agto. 1936	30 Enero 1941	Sr. Cuadra	Si	

8	Iglesia del Salvador	Úbeda (Jaén)	29 Agto. 1936	25 Marzo 1941	Sr. Cuadra	Si	
9	Convento de la Merced (C. de M)	Jaén	28 Agto. 1936	26 Julio 1939	Sr. Cuadra	Si	
10	Dª. Juana Herrera	Mancha Real	17 Agto. 1936	20 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
10	D. Fco Solís y D. Fco Martínez	Mancha Real	17 Agto. 1936	25 Abril 1943	Sr. Cañada	Si	
11	Dª Teresa Mesías	Jaén	20 Sep. 1936	12 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
12	Sr. Conde de Fuenrrubia	Jaén	15 Sep. 1936	5 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
13	Sra. Vda. de Pérez de Herrásti	Jaén	18 Sep. 1936	7 Junio 1939	Sr. Berges	Si	
14	D. Félix García	Jaén	15 Sep. 1936	25 Enero 1940	Sr. Cuadra	Si	
15	Iglesia Parroquial de S. Juan	Jaén	19 Sep. 1936	20 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	No hay acta de la Dolorosa
16	Convento de las Bernardas	Jaén	25 Ocbre. 1936	10 Marzo 1943	Sr. Cañada	Si	
17	Srª Condesa de Corbul	Jaén	1º Ocbre. 1936	1 Agosto 1939	Sr. Cuadra		Falta la firma Condesa
17	Srª Condesa de Corbul	Jaén	1º Ocbre. 1936	23 Ocbre. 1941	Sr. Cuadra	Si	
18	RR. MM. del Convento Descalzas	Jaén	3 Ocbre. 1936	1 Junio 1943	Sr. Cañada	Si	
19	Arco de S. Lorenzo	Jaén	12 Ocbre. 1936				No entregado por estar en obras
20	Colegio de Sto. Tomás	Jaén	18 Sep. 1936	22 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
20	Instituto de 2ª Enseñanza	Jaén	18 Sep. 1936	27 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
21	Convento de Sta. Úrsula	Jaén	2 Ocbre. 1936	4 Julio 1940	Sr. Cuadra	Si	
21	Convento de Sta. Úrsula	Jaén	2 Ocbre. 1936	15 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
22	Iglesia de S. Pablo	Úbeda (Jaén)	1 Sep. 1936	19 Ocbre. 1941	Sr. Cuadra	Si	
23	Herederos de Ventura Balaña	Jaén	8 Sep. 1936	29 Sep. 1941	Sr. Cuadra		Existe recibo
24	Colegio de las Carmelitas	Jaén	6 Ocbre. 1936	26 Julio 1939	Sr. Cuadra	Si	
25	Siervas de María	Jaén	8 Sep. 1936	25 Abril 1939	Sr. Berges	Si	

26	Iglesia de la Asunción	Iznatoraf (Jaén)	19 Sep. 1937	17 Nbre. 1939	Sr. Cuadra	Si	
27	Srª Vda. de Sanjuan	Santisteban (Jaén)	5 Sep. 1936				Cartones de ídolos
28	Parroquial "La Magdalena".	Jaén	20 Ocbre. 1936	24 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
29	Convento de la Concepción	Jaén	22 Ocbre. 1936	16 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
29	D. Ramón López (D. Eloy)	Jaén	20 Agto. 1936	5 Mayo 1940	Sr. Cuadra	Si	
30	Casa Maternidad. D. Fco. Monge	Jaén	23 Ocbre. 1936	3 Enero 1941	Sr. Cuadra	Si	
31	Iglesia de S. Félix	Jaén	24 Ocbre. 1936	26 Julio 1939	Sr. Cuadra	Si	
32	Parroquia de S. Ildefonso	Jaén	22 Nobre. 1937	28 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
32	Parroquia de S. Ildefonso	Jaén	2 Nbre. 1936	6 Ocbre. 1939	Sr. Cuadra	Si	
33	Convento de Sta. Clara	Jaén	6 Nbre. 1937	24 Marzo 1941	Sr. Cuadra	Si	
33	Convento de Sta. Clara	Jaén	6 Nbre. 1937	2 Junio 1943	Sr. Cañada	Si	
34	D. Lorenzo Saénz	Jaén	22 Nbre. 1936	13 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
35	Iglesia Catedral	Baeza	6 Ocbre. 1936	5 Agto. 1939	Sr. Cuadra	Si	
36	Parroquial S. Bart = Msa. Cayo del Rey	Andújar	13 Agto. 1937	16 Abril 1940	Sr. Cuadra	Si	
37	D. Miguel Campos y Msa. de la Rambla	Úbeda	11 Nbre. 1937	5 Agosto 1939	Sr. Cuadra	Si	
38	Iglesia La Encarnación	Bailén	14 Agto. 1937	8 Mayo 1940	Sr. Cuadra	Si	
39	Diputación Provincial	Jaén	22 Sep. 1936	29 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
39	Diputación Provincial	Jaén	22 Sep. 1936	21 Enero 1940	Sr. Cuadra	Si	
40	Iglesia S. Nicolás	Úbeda	16 Julio 1936	17/06/1940 19/10/1941	Sr. Cuadra	Si	
41	D. Manuel de la Casa	Jaén	2 Nbre. 1936	21 Abril 1939	Sr. Berges	Si	
42	Colegiata de S. Andrés	Jaén	16 Nbre. 1937	2 Julio 1943	Sr. Cañada	Si	
43	Vda. de Román Pulido; Dª Pilar Poblaciones	Villacarrillo	6 Sepbre. 1937	12 Abril 1940	Sr. Cuadra	Si	
44	Parroquial, Sto. Domingo de Guzmán	Torres	12 Enero 1937	30 Enero 1940	Sr. Cuadra	Si	

45	Ntra. Sra. de Tiscar	Quesada	4 Obre. 1937	20 Junio 1939	Sr. Berges	Recibo	Entregado a D. Ricardo Moreno
46	Ayuntamiento	Vilches	7 Julio 1938	13 Julio 1940	Sr. Cuadra	Si	
47	D. Fco. Prieto, D. Pedro A. Ruano y S. Juan Bta.	Arjona	6 Julio 1938	29/08/1939 22/01/1940	Sr. Cuadra	Si	
47	D. Fco. Prieto, D. Pedro A. Ruano y S. Juan Bta.	Arjona	6 Julio 1938	8 Mayo 1941	Sr. Cuadra	Si	
48	Ntra. Sra. de Fuensanta	Alcaudete	16 Marzo 1937	23 Abril 1939	Sr. Berges	Si	
48	Ntra. Sra. de Fuensanta	Alcaudete	1 Junio 1937	30 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
49	Carmelitas Descalzas	Beas de Segura	13 Enero 1938	16 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
50	Capellán de la Colegiata de Cástellar	Castellar de Santisteban	13 Enero 1938	31 Mayo 1939	Sr. Berges	Si	
51	Dª Fca. Martínez López	Úbeda	16 Dibre. 1937				Un rosario y un alfiler
52	D. José Martínez Campos	Los Villares	9 Agto. 1936				Ropas de culto
53	Junta de Monumentos	Jaén	12 Marzo 1937				Muebles y libros
54	Parroquia de S. Bartolomé	Jaén	25 Sepbre. 1936	16 Junio 1943	Sr. Cañada	Si	
55	Seminario Conciliar	Jaén	10 Spbre. 1936	25 Febro. 1943	Sr. Cañada	Si	
56	Museo Provincial	Jaén	6 Julio 1937	4 Julio 1941	Sr. Cuadra	Si	
57	Documentos Varios						
58	Cuartel de Policía Armada	Jaén	25 Ocbre. 1936	11 Mayo 1953	Sr. Cañada		
59	D. Severiano Benavides Captan. Pci. Armada	Jaén	25 Ocbre. 1936	11 Mayo 1953	Sr. Cañada		
60	Ordenes de la Superioridad	Defensa Pasiva					
61	Registro de Oficios						
62							
63							

DOCUMENTO Nº 16

AHDJ. *Archivo Capitular*. Legajo 460. 1). Inventario de objetos recuperados en la exposición de orfebrería religiosa del año 1940. Est. 3. Tabla 6. Nº 8. "OBJETOS DE LA DIÓCESIS DE JAÉN RECUPERADOS EN LA EXPOSICIÓN DE ORFEBRERÍA RELIGIOSA CELEBRADA EN MADRID EN EL AÑO 1940. SANTA IGLESIA CATEDRAL DE JAÉN.

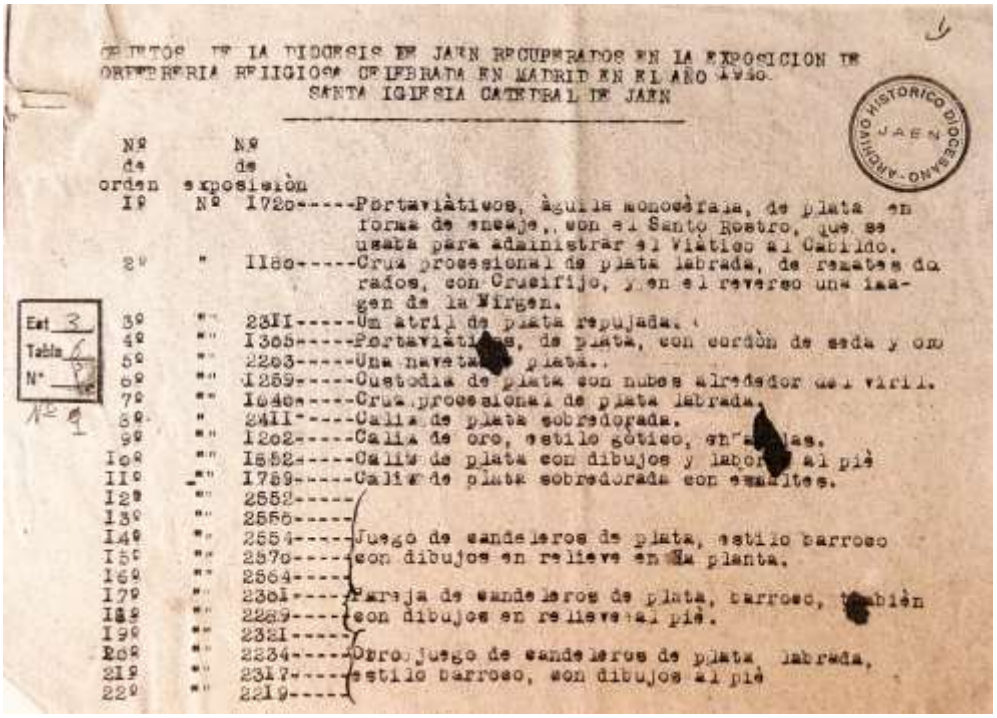

AHDJ. *Archivo Capitular*. Legajo 460. 1). Inventario de objetos recuperados en la exposición de orfebrería religiosa del año 1940. Est. 3. Tabla 6. Nº 8.

OBJETOS DE LA DIÓCESIS DE JAÉN RECUPERADOS EN LA EXPOSICIÓN DE ORFEBRERÍA RELIGIOSA CELEBRADA EN MADRID EN EL AÑO 1940. SANTA IGLESIA CATEDRAL DE JAÉN. AHDJ. *Archivo Capitular*. Legajo 460. 1). Inventario de objetos recuperados en la exposición de orfebrería religiosa del año 1940. Est. 3. Tabla 6. Nº 8.		
Nº de Orden	Nº de Exposición	Piezas Folio 1
1º	1720	Portaviáticos, águila monocéfala, de plata en forma de encaje, con el Santo Rostro, que se usaba para administrar el Viático al Cabildo.
2º	1180	Cruz procesional de plata labrada, de remates dorados, con Crucifijo, y en el reverso una imagen de la Virgen.
3º	2311	Un Atril de plata repujada.
4º	1305	Portaviáticos, de plata, con cordón de seda y oro.
5º	2203	Una naveta de plata.
6º	1259	Custodia de plata con nubes alrededor del viril.
7º	1640	Cruz procesional de plata labrada.
8º	2411	Cáliz de plata sobredorada.
9º	1202	Cáliz de oro, estilo gótico, en agujas.
10º	1852	Cáliz de plata con dibujos y labores al pie.

11º	1759	Cáliz de plata sobredorada con esmaltes.
12º	2552	Juego de candeleros de plata, estilo barroco con dibujos en relieve en la planta.
13º	2555	Juego de candeleros de plata, estilo barroco con dibujos en relieve en la planta.
14º	2554	Juego de candeleros de plata, estilo barroco con dibujos en relieve en la planta.
15º	2570	Juego de candeleros de plata, estilo barroco con dibujos en relieve en la planta.
16º	2564	Juego de candeleros de plata, estilo barroco con dibujos en relieve en la planta.
17º	2301	Pareja de candeleros de plata, barroco, también con dibujos en relieve al pie.
18º	2289	Pareja de candeleros de plata, barroco, también con dibujos en relieve al pie.
19º	2321	Otro juego de candeleros de plata labrada, estilo barroco, con dibujos al pie.
20º	2234	Otro juego de candeleros de plata labrada, estilo barroco, con dibujos al pie.
21º	2317	Otro juego de candeleros de plata labrada, estilo barroco, con dibujos al pie.
22º	2219	Otro juego de candeleros de plata labrada, estilo barroco, con dibujos al pie.
Nº de Orden	Nº de Exposición	Folio 2
23º	1971	Hisopo de plata.
24º	2237	Acetre de plata labrada.
25º	1641	Pebetero de plata.
26º	1284	Relicario de San Sebastián, de plata, de forma de Custodia, con reliquia del Santo.
27º	1618	Bandeja de plata.
28º	1606	Otra bandeja de plata repujada.
29º	1124	Corona de Virgen de plata labrada.
30º	2032	Cajita de plata para llave del Sagrario.
31º	1046	Coronas de Virgen de plata labrada.
32º	1150	Rostrillo de plata, de Virgen, con pedrería.
33º	115	Cetro de plata con imagen de la Virgen.
34º	116	Cetro de plata con imagen de la Virgen
35º	2331	Acetre de plata labrada, grande.
36º	2456	Hisopo de plata.
37º	1458	Palmatoria de plata.
38º	1469	Palmatoria de plata.
39º	2236	Cajita de llave de Sagrario.
40º	1122	Jarro de plata.
41º	2226	Cajita de plata con altos y medios relieves.
42º	2557	Lámpara de Plata.
43º	2016	Lámpara de Plata.
44º	2563	Lámpara de Plata.
45º	2210	Crismera de plata con relieves.
46º	1277	Bandeja de plata con dos tortolitas, también de plata para paño de lavabo.

47º	1344	Corona de plata, grande, de Virgen.
48º	1443	Palmatoria de plata.
49º	2453	Palmatoria de plata.
50º	1410	Vinajeras de plata.
51º	1423	Vinajeras de plata.
Nº de Orden	Nº de Exposición	Folio 3
52º	1459	Incensario de plata.
53º	1035	Ánfora de plata con inscripción “Oleum in firmorum”.
54º	2551	Lámpara de plata labrada.
55º	1489	Bandeja de plata con la aparición de la Virgen de la Cabeza.
56º	1071	Jarro de plata.
57º	2120	Candeleros de plata labrada, estilo barroco, con dibujos al pie.
58º	2121	Candeleros de plata labrada, estilo barroco, con dibujos al pie.
59º	2000	Atril de plata labrada.
60º	2001	Atril de plata labrada.
61º	2006	Atril de plata labrada.
62º	2007	Atril de plata labrada.
63º	1330	Bandeja de plata.
64º	1982	Corona de Virgen de plata sobredorada.
		Folio 4
OBJETOS DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL EN LITIGIO		
Nº de Orden	Nº de Exposición	Piezas
1º	1221	Custodia de plata sobredorada.
2º	2820	Atril de plata (bueno).
3º	1729	Cristo de marfil (de mérito).
4º	2241	Cáliz (bueno).
5º	2591	Copón (bueno).
6º	1395	Cáliz (bueno).
7º	1447	Incensario (bueno).
Escrito a mano: “Hasta aquí la Catedral de Jaén”.		
		Folio 5
SANTA IGLESIA CATEDRAL DE BAEZA		
Nº de Orden	Nº de Exposición	Piezas
65º	2005	Custodia de plata sobredorada con esmaltes.
66º	1374	Cruz procesional de plata, con imagen del Crucifijo y el reverso la de la Virgen.
67º	2170	Juego de Sacras, de plata, estilo Barroco.
68º	2158	Juego de Sacras, de plata, estilo Barroco.
69º	2103	Juego de Sacras, de plata, estilo Barroco.
PARROQUIA DE SAN ANDRÉS DE BAEZA		
70º	1192	Cruz procesional de plata, grande.
71º	2275	Custodia grande, dorada.
72º	1545	Cáliz de plata sobredorada.
PARROQUIA DE SAN PABLO DE BAEZA		
73º	1296	Custodia de plata sobredorada.

74º	1224	Cruz procesional de plata labrada, con Cruz e imagen de la Purísima en el reverso.
75º	1012	Cruz de Altar, de plata, con base triangular.
		[Mismos datos que en el Folio 5] Folio 6
		Folio 7
		PARROQUIA DEL SALVADOR DE BAEZA
76º	1256	Custodia de plata sobredorada.
77º	1371	Cruz procesional.
		COMUNIDAD DE SANTA CATALINA DE BAEZA
78º	1757	Cáliz de plata.
		COMUNIDAD DE CARMELITAS DE BAEZA
79º	1750	Cáliz de plata sobredorada.
		COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE BAEZA
80º	1069	Cáliz de plata repujada.
		COMUNIDAD DE AGUSTINAS DE BAEZA
81º	2464	Cáliz de plata.
		Folio 8
		RELIGIOSAS TRINITARIAS DE MARTOS
82º	2610	Cajita de llave para Sagrario.
83º	1801	Copón de plata.
84º	1543	Cáliz de plata.
85º	1565	Custodia de plata.
86º	1485	Incensario de plata.
87º	1376	Cáliz de plata.
88º	1098	Copón de plata.
		PARROQUIA DE NAVAS DE TOLOSA
89º	1213	Cáliz de plata.
90º	1060	Cáliz de plata sobredorada.
91º	1214	Cruz procesional de plata.
92º	1650	Naveta de plata.
93º	1651	Portapaz de plata.
		PARROQUIA DE RUS
94º	1382	Cruz de Altar de plata, con dibujos labrada.
95º	1164	Custodia de baños de oro, grande.
96º	1396	Cáliz de plata sobredorada con bajos relieves.
97º	1426	Cáliz de plata sobredorada.
98º	2502	Juego de Sacras, de plata, estilo Barroco, con relieves.
99º	2500	Juego de Sacras, de plata, estilo Barroco, con relieves.
100º	2505	Juego de Sacras, de plata, estilo Barroco, con relieves.
		Folio 9
101º	2208	Puerta de Sagrario de plata con un cordero en relieve.
102º	1125	Juego de vinajeras de plata.
103º	1984	Bandeja de vinajeras de plata.
104º	2074	Bandeja de vinajeras de plata.
105º	2075	Bandeja de vinajeras de plata.
106º	2101	Juego de candeleros de plata.
107º	2084	Juego de candeleros de plata.
108º	2574	Juego de candeleros de plata.
109º	2032	Juego de candeleros de plata.
110º	2547	Concha de plata para bautizar.

111º	2467	Portaviáticos de plata con cadena de plata.
112º	1147	Rostrillo de plata para Virgen.
113º	2044	Cajita de plata para Sagrario.
114º	1231	Hostiario de plata.
PARROQUIA DEL MÁRMOL		
115º	1031	Cruz procesional de plata labrada.
116º	2117	Custodia de plata estilo Barroco.
117º	2146	Juego de Sacras de plata.
118º	2191	Juego de Sacras de plata.
119º	2189	Juego de Sacras de plata.
120º	2242	Juego de Sacras de plata.
Escrito a mano: "Continuará"		

AHDJ. *Archivo Capitular*. Legajo 460. 1). Inventario de objetos recuperados en la exposición de orfebrería religiosa del año 1940. Est. 3. Tabla 6. Nº 8. "INVENTARIO DE OBJETOS Y ORNAMENTOS SAGRADOS ENVIADOS A LA DIÓCESIS DE JAÉN DE LA TERCERA EXPEDICIÓN" [Sin Fecha].

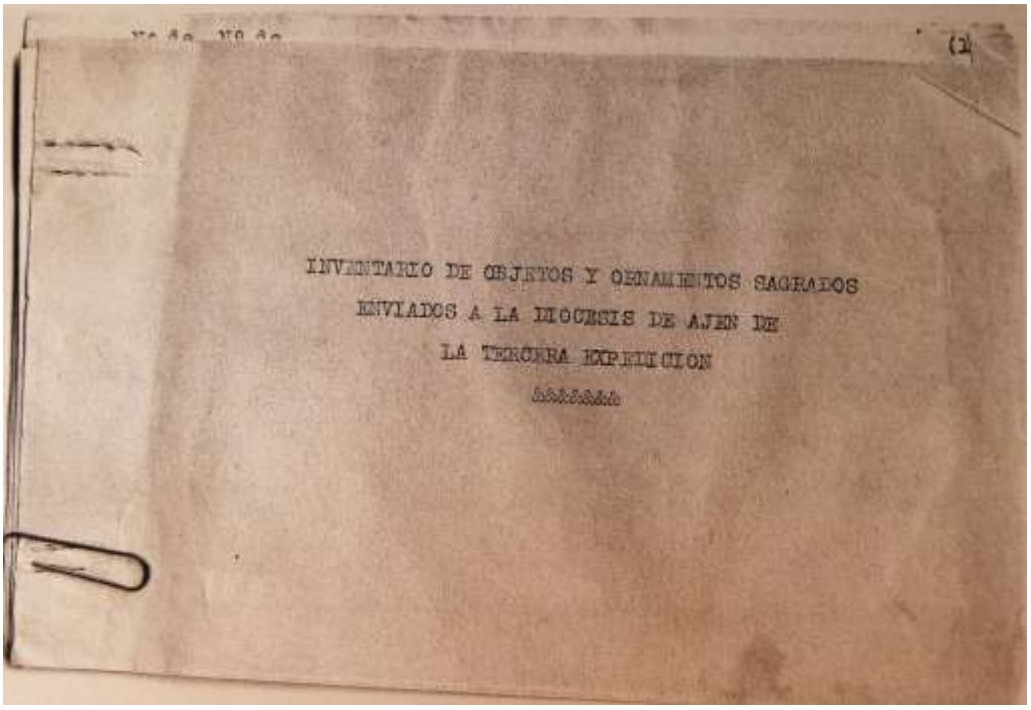
(1)

INVENTARIO DE OBJETOS Y ORNAMENTOS SAGRADOS
ENVIADOS A LA DIOCESIS DE AJEN DE
LA TERCERA EXPEDICION

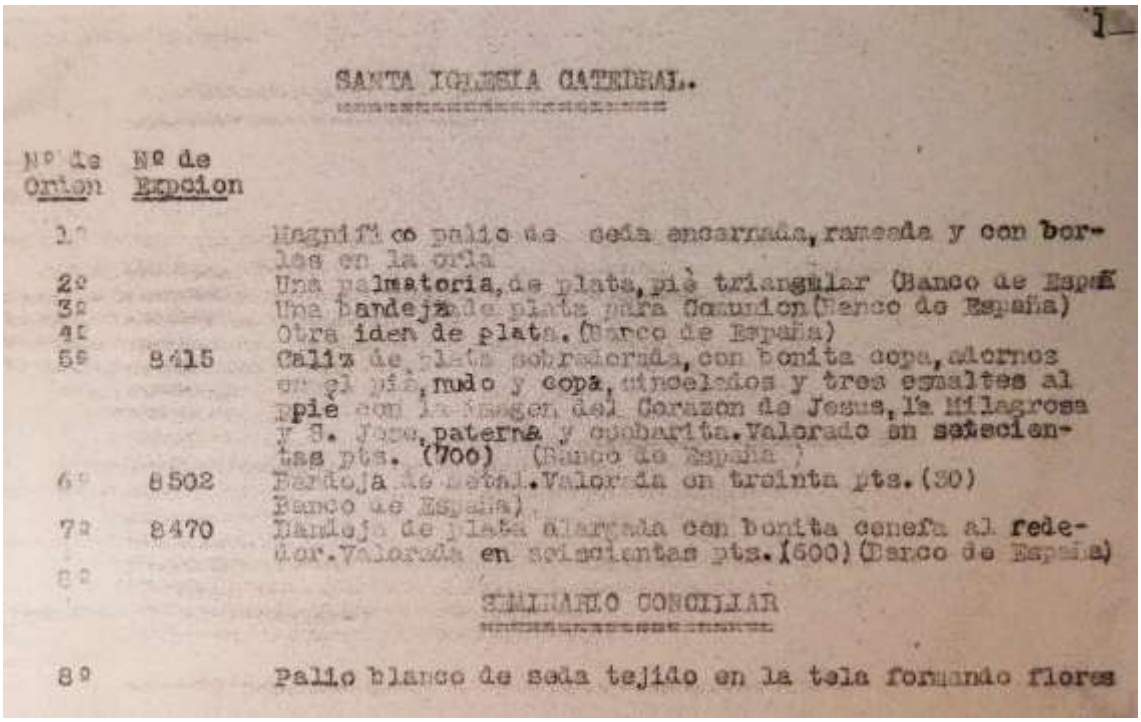

SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Nº de Orden	Nº de Exposición	
1º		Magnífico palio de seda encarnada, rameada y con bor-
		les en la orla
2º		Una palmatoria, de plata, pié triangular (Banco de Espa
3º		Una bandeja de plata para Comunion (Banco de España)
4º		Otra iden de plata. (Banco de España)
5º	8415	Cáliz de plata sobredorada, con bonita copa, adornos
		en el pié, nudo y copa, cincelados y tres esmaltes al
		pie con la imagen del Corazon de Jesus, la Milagrosa
		y S. Jose, paterna y cucharita. Valorado en setecien-
		tas pts. (700) (Banco de España)
6º	8502	Bandeja de metal. Valorada en treinta pts. (30)
		Banco de España)
7º	8470	Bandeja de plata alargada con bonita cenefa al rede-
		dor. Valorada en seiscientas pts. (600) (Banco de España)
8º		

SEMINARIO CONCILIAR

8º Palio blanco de seda tejido en la tela formando flores

AHDJ. *Archivo Capitular*. Legajo 460. 1). Inventario de objetos recuperados en la exposición de orfebrería religiosa del año 1940. Est. 3. Tabla 6. Nº 8.

INVENTARIO DE OBJETOS Y ORNAMENTOS SAGRADOS ENVIADOS A LA DIÓCESIS DE JAÉN DE LA TERCERA EXPEDICIÓN. AHDJ. *Archivo Capitular*. Legajo 460. 1). Inventario de objetos recuperados en la exposición de orfebrería religiosa del año 1940. Est. 3. Tabla 6. Nº 8. [Sin fecha]		
SANTA IGLESIA CATEDRAL DE JAÉN		
Nº de Orden	Nº de Exposición	Piezas Folio 1
1º		Magnífico palio de seda encarnada, rameada y con borlas en la orla.
2º		Una palmatoria, de plata, pie triangular (Banco de España)
3º		Una bandeja de plata para Comunión (Banco de España)
4º		Otra ídem de plata (Banco de España)
5º	8415	Cáliz de plata sobredorada, con bonita copa, adornos en el pie, nudo y copa, cincelados y tres esmaltes al pie con la imagen del Corazón de Jesús, la Milagrosa y S. José, paterna y cucharita. Valorado en setecientas pts. (700) (Banco de España)
6º	8502	Bandeja de metal. Valorada en treinta pts. (30) (Banco de España)
7º	8470	Bandeja de plata alargada con bonita cenefa alrededor. Valorada en seiscientas pts. (600) (Banco de España)
SEMINARIO CONCILIAR		
8º		Palio blanco de seda tejido en la tela formando flores.
		Folio 2
9º		Casulla blanca, bordada en sedas, con la imagen del Apóstol Santiago.

10º		Otra casulla azul, también en sedas, con estrellas esparcidas en el fondo.
11º	8429	Custodia de plata sobredorada con cuatro pilastras rematadas en puntas góticas, arcos también góticos, viril y base con tres imágenes de una Virgen, San José y San Juan de la Cruz. Valorada en dos mil quinientas pts. (2500). (Banco de España).
12º	8432	Cáliz de copa ancha, plata mate en la base y en la columna, nudo de pasta azulada, con paterna y cucharita. Valorado en seiscientas pts. (600). (Banco de España).
PARROQUIA DE BEDMAR		
13º		Un manto de Dolorosa, bordado en oro, magnífico, terciopelo negro, con flores pasionales en la orla y estrellas esparcidas por el manto.
14º		Delantal de Virgen, también bordado en oro, en terciopelo negro.
15º		Dos dalmáticas, color encarnado, bordadas y tejidas en oro con galón dorado.
		Folio 3
16º		Paño de hombros del mismo color y tejido como las anteriores dalmáticas.
17º		Una capa pluvial, morada, de terciopelo, con escapulario bordado en oro.
18º		Un Capillo para Viático, de damasco, bordado en sedas de colores y oro.
19º		Un palio de seda, bordado en oro, con emblemas en los centros de las cuatro bandas o lados.
20º		Una casulla blanca, bordada en oro y sedas, de terciopelo rico con sus accesorios.
21º		Otra casulla encarnada con imágenes estampadas, con sus accesorios.
22º		Otra casulla, de color morado, oscuro de terciopelo, también con accesorios.
23º		Otra casulla azul bordadas en sedas con galón y accesorios.
24º		Otra color verde, en sedas, con galón dorado también completa de accesorios.
25º		Otra casulla negra, de terciopelo, bordada en oro y galón dorado.
26º		Un gallardete de Virgen, de terciopelo, bordado en oro.
PARROQUIA DE GARCÍEZ		
27º		Una casulla blanca, bordada en seda, con sus accesorios y galón de oro.
		Folio 4
28º		Otra casulla encarnada, con galón dorado, borlada en sedas con accesorios.
29º		Otra casulla negra, también con galón dorado y accesorios.

30º		Un frontal negro de tisú de oro.
PARROQUIA DE RUS		
31º		Un gallardete, de Dolorosa, de terciopelo negro, con anagrama de la Virgen.
32º		Un sudario de seda blanca, bordado en oro.
33º		Una bandejita de metal blanco para vinajeras.
34º	8416	Acetre de plata, con adornos en la parte superior. (Banco de España).
PARROQUIA DE SAN ANDRÉS DE BAEZA		
35º		Una concha de plata para bautizar.
36º		Un manto, blanco, de seda, para la Virgen, con orla bordada en oro.
37º		Otro manto de la Patrona, Ntra. Sra. de Alcázar, tisú de oro, con orla borlada y cuajada de pedrería ilegitima.
38º		Otro manto, azul bordado en oro, con estrellas distribuidas por todo el manto.
Folio 5		
39º		Capa pluvial, blanca de seda, con galón dorado
40º		Paño de hombros, blanco, tejido en oro
PARROQUIA DE SAN PABLO [BAEZA]		
41º		Magnífica túnica de terciopelo, riquísima, bordada en oro para Nazareno del Paso.
CAPILLA DE SAN MIGUEL DE LA SIERRA		
42º		Una casulla de damasco, encarnada, rameado en amarillo con galón dorado.
43º		Otra ídem, negra, de seda, sencilla con galón dorado.
44º		Otra verde, damasco lisa, también con galón dorado.
45º		Otra ídem, morada, seda, tejida en sedas, dorados en el centro y galón dorado.
46º		Casulla Blanca, rameada, con espigas y flores y galón dorado.
Folio 6		
PARROQUIA DE SAN PABLO DE ÚBEDA		
47º		Planeta morada, seda, rameada en su tela, con galón dorada.
48º		Otra ídem, ídem, ídem.
49º		Un capillo para viático, seda, rameado, con galón dorada y fleco formando cordón.
50º		Un frontal blanco de tisú de plata.
51º		Una capa pluvial, encarnada, con escapulario, con fleco de oro.
PARROQUIA DE HORNOS		
52º		Una casulla negra, con adornos, tejidos dorados en el escapulario y galón dorado.
53º		Otra casulla verde, con ramos en su color, sin forros y galón dorado.
PARROQUIA DE SAN PEDRO DE TORREDONJIMENO		
54º		Delantal de la Virgen de la Cabeza con vestido del Niño, de tisú de plata y bordado en oro.

55º	8434	Cruz procesional gótica, con capillitas también góticas e imágenes del Apostolado, crucificado y otra…().
		Folio 7
	8434	()…imagen de la Virgen con el Niño. Valorada en mil pts. (1000 pts). – (Banco de España).
PARROQUIA DE ARQUILLOS		
56º		Una casulla encarnada, con galón de oro, bordada con un corderito bordado, en oro en el centro.
57º		Un copón de plata sobredorada rematado en Cruz.
PARROQUIA DE IZNATORAF		
58º		Magnífica custodia de plata sobredorada, con nudo arquitectónico, capillas con Santos y gran resplandor coronado de estrellas.
PARROQUIA DEL MARMOL		
59º		Un portapaz de metal dorado, con columnas salomónicas y un Cristo sobre la Cruz de Calatrava.
		Folio 8
PARROQUIA DE TORREPEROGIL		
60º		Una casulla negra, de seda, con ramos y espigas tejidas en dorado en la banda central y galón dorado.
61º		Otra casulla, verde de seda, rameada en su mismo color, sin accesorios.
62º		Casulla morada, de damasco, rameada en su mismo color y galón blanco.
63º		Otra casulla, encarnada de seda, con ramos tejidos en la tela, de hilo de plata y galón dorado.
64º		Otra casulla azul, seda, rameada en su color y galón blanco.
65º		Otra casulla blanca, seda, rameada en su color y también con galón dorado.
66º		Una planeta morada.
67º		Un capillo para viático, tejido en hilo de plata y sedas de colores.

DOCUMENTO Nº 17

AHPJ. *Delegación SDPAN. Actas de devolución de bienes incautados (1939-1953)*. Signatura: 72854. Sobres Blancos – Primera del Original-. Acta núm. 37. Miguel Campos Ruiz y Marquesa de la Rambla (Úbeda). Acta de Devolución y borrador. Jaén, 05/08/1939 – otra acta en la Segunda del Original-.

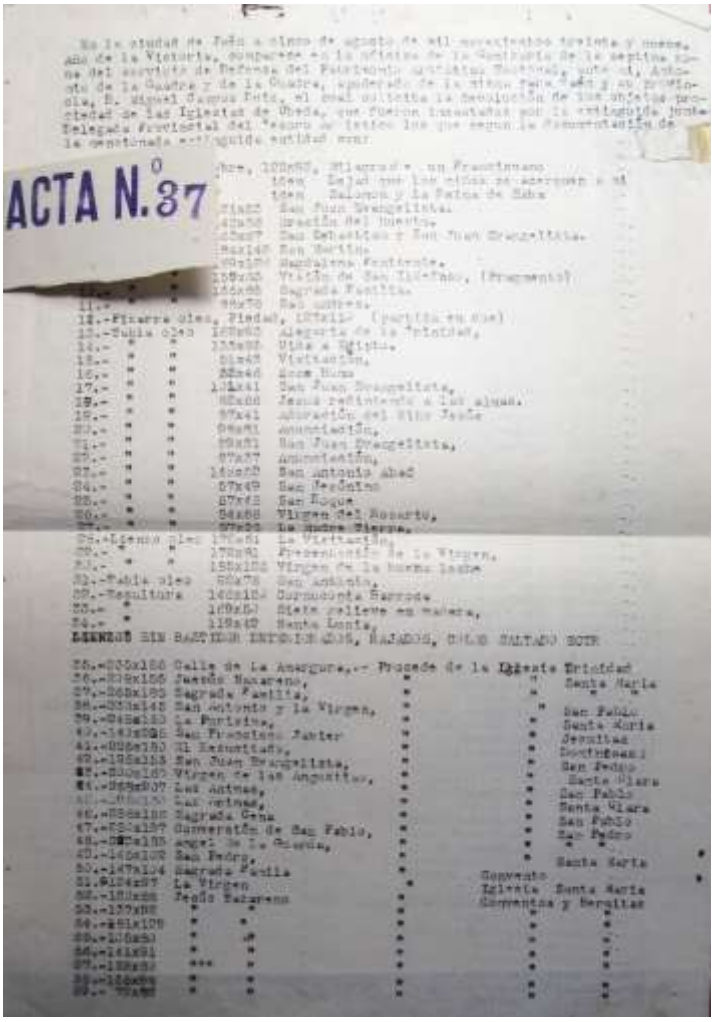
ACTA N.º 37

Acta de recepción de bienes con destino a Úbeda procedentes de la extinta Junta Delegada. Jaén, 05/08/1939. AHPJ. Fotografía de autor. 2015.

ACTA Nº 37.

En la ciudad de Jaén a cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, comparece en la oficina de la Comisaría de la Séptima Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ante mí, Antonio de la Cuadra y de la Cuadra, apoderado de la misma para Jaén y su provincia, D. Miguel Campos Ruiz, el cual solicita la devolución de los objetos propiedad de las Iglesias de Úbeda, que fueron incautados

por la extinguida Junta Delegada Provincial del Tesoro Artístico los que según la documentación de la mencionada extinguida entidad son:

1	Óleo sobre cobre	125 x 83	Milagro de un Franciscano
2	Óleo sobre cobre	125 x 83	Dejad que los niños se acerquen a mi
3	Óleo sobre cobre	125 x 83	Salomón y la Reina de Saba
4	Tabla óleo	131 x 53	San Juan Evangelista
5	Tabla óleo	143 x 86	Oración del Huerto
6	Tabla óleo	163 x 67	San Sebastián y San Juan Evangelista
7	Tabla óleo	184 x 149	San Martín
8	Tabla óleo	169 x 120	Magdalena Penitente
9	Tabla óleo	157 x 83	Visión de San Ildefonso, (Fragmento)
10	Tabla óleo	135 x 85	Sagrada Familia
11	Tabla óleo	88 x 76	San Andrés
12	Pizarro óleo	Piedad	123 x 110 (partida en dos)
13	Tabla óleo	162 x 93	Alegoría de la Trinidad
14	Tabla óleo	135 x 85	Viaje a Egipto
15	Tabla óleo	51 x 43	Visitación
16	Tabla óleo	53 x 46	Ecce-Homo
17	Tabla óleo	101 x 41	San Juan Evangelista
18	Tabla óleo	82 x 66	Jesús redimiendo a las almas
19	Tabla óleo	87 x 41	Adoración del Niño Jesús
20	Tabla óleo	98 x 81	Anunciación
21	Tabla óleo	59 x 31	San Juan Evangelista
22	Tabla óleo	87 x 37	Anunciación
23	Tabla óleo	140 x 52	San Antonio Abad
24	Tabla óleo	57 x 49	San Jerónimo
25	Tabla óleo	57 x 48	San Roque
26	Tabla óleo	84 x 66	Virgen del Rosario
27	Tabla óleo	87 x 35	La Madre Tierra
28	Lienzo óleo	172 x 81	La Visitación
29	Lienzo óleo	172 x 81	Presentación de la Virgen
30	Lienzo óleo	185 x 125	Virgen de la Buena Leche
31	Tabla óleo	92 x 76	San Antonio
32	Escultura	146 x 120	Cornucopia Barroca
33	Escultura	169 x 50	Siete relieves en madera
34	Escultura	119 x 42	Santa Lucía
LIENZOS SIN BASTIDOR DETERIORADOS, RAJADOS, COLOR SALTADO, ETC.			
35	235 x 156	Calle de La Amargura	Procede de la Iglesia: Trinidad
36	208 x 155	Jesús Nazareno	Procede de la Iglesia: Santa María
37	265 x 185	Sagrada Familia	Procede de la Iglesia: Santa María
38	230 x 145	San Antonio y la Virgen	Procede de la Iglesia: San Pablo
39	245 x 150	La Purísima	Procede de la Iglesia: Santa María
40	140 x 205	San Francisco Javier	Procede de la Iglesia: Jesuitas
41	225 x 180	El Resucitado	Dominicas
42	195 x 153	San Juan Evangelista	San Pedro
43	200 x 160	Virgen de las Angustias	Santa Clara
44	268 x 207	Las Ánimas	San Pablo
45	195 x 150	Las Ánimas	Santa Clara

46	236 x 156	Sagrada Cena	San Pablo
47	250 x 197	Conversión de San Pablo	San Pedro
48	223 x 183	Ángel de la Guarda	San Pedro
49	145 x 102	San Pedro	Santa María
50	147 x 104	Sagrada Familia	Convento…
51	124 x 97	La Virgen	Iglesia Santa María
52	120 x 88	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
53	137 x 92	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
54	181 x 129	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
55	105 x 80	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
56	141 x 91	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
57	125 x 80	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
58	135 x 98	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
59	72 x 67	Jesús Nazareno	Conventos y Ermitas
FOLIO VUELTO			
60	127 x 78	La Virgen y el Niño	Procede de la iglesia de San Lorenzo
61	122 x 89	San Lucas	Procede de la iglesia de San Pablo
62	130 x 83	La Virgen	Convento
63	125 x 75	Divina Pastora	Convento
64	138 x 87	Adoración Sagrada Forma	Santa María
65	105 x 52	Purísima	San Pablo
66	106 x 85	Arcángel	San Lorenzo
67	110 x 81	San Ignacio	Santa María
68	137 x 86	San Antonio	Santa María
69	122 x 80	La Magdalena	Convento
70	138 x 57	San Luis	Convento
71	135 x 90	Señor de la Columna	Santa Clara
72	112 x 75	San Jerónimo	San Pedro
73	135 x 68	San Estanislao	Santa María
74	134 x 82	Santiago	Santiago
75	119 x 72	Custodia	Santa Clara
76	126 x 89	San José	Convento
77	200 x 140	San Ildefonso	San Pablo
78	208 x 167	La Dolorosa	San Pedro
79	208 x 143	Adoración de los Reyes	Santa María
80	60 x 41	Dolorosa	Santa María
81	135 x 90	Virgen del Carmen	Descalzas
82	117 x 84	San Miguel	Santa María
83	122 x 180	La Purísima	Convento
84	105 x 182	Purísima	Convento
85	102 x 165	Soledad	San Millán
86	126 x 167	Virgen de Guadalupe	Guadalupe
87	150 x 190	Virgen	Descalzas
88	147 x 114	Virgen y Santa Teresa	Santa Clara
89	132 x 182	Santa Clara	Santa Clara
90	170 x 180	Santa Clara	Santa Clara
91	110 x 165	Dolorosa	Santa Clara
92	110 x 160	Purísima	Convento
93	110 x 167	San José	Convento
94	112 x 160	San Antonio	Santa María

95	126 x 165	Santa Clara	Santa Clara
96	110 x 150	Purísima	Santa Clara
97	96 x 135	Santa Lucía	San Millán
98	105 x 158	Virgen Niña	San Millán
99	66 x 138	San Estanislao	Santa María
100	100 x 145	Virgen con el Niño	Santa María
101	100 x 145	San Francisco Javier	San Pedro
102	107 x 130	Santa Ana	San Pedro
103	145 x 150	San Francisco de Asís	San Pedro
104	94 x 150	Divina Pastora	Santa María
105	117 x 150	Flagelación (Grabado)	Santa María
106	100 x 120	Una Mártir	Santa María
107	100 x 140	San Pedro	San Pedro
107	92 x 130	Santiago	Santa María
108	100 x 140	San Sebastián	Santa María
109	97 x 167	San Miguel	San Pedro
110	167 x 120	Sagrada Familia	Santa Clara
111	105 x 150	Obispo	Santa Clara
112	160 x 110	San Cayetano	Santa Clara
113	94 x 120	San Ignacio	San Pedro
114	67 x 120	Una Mártir	Santa Clara
115	90 x 140	Santísima Trinidad	Santa María
116	150 x 110	San Francisco Javier	Santa María
117	110 x 140	La Piedad	Santa María
118	96 x 120	Sagrados Corazones	Santa Clara
119	90 x 120	Virgen y Niño	Conventos
120	90 x 140	Un Ángel	Conventos
121	105 x 150	Conversión de S. Pablo	San Pablo
122	90 x 140	Una Santa	San Pablo
123	100 x 140	San José	San Pablo
124	100 x 105	Diácono	San Lorenzo
125	100 x 140	Soledad	San Pedro
126	110 x 140	San Juan Bautista	Sta. María
127	135 x 190	Sagrada Cena	Santiago
128	140 x 190	Santiago	Santiago
FOLIO RECTO			
129	160 x 200	Virgen del Rosario	Procede de la Iglesia: Conventos
130	155 x 195	Un Evangelista	Procede de la Iglesia: San Pedro
131	160 x 200	Una Inmaculada	San Pedro
132	165 x 165	Una Santa Monja	Conventos
133	120 x 170	Un Pontífice	San Pedro
134	170 x 170	San Buenaventura	Santa María
135	150 x 200	Un Evangelista	San Pedro
136	140 x 200	Adoración Niño Jesús	Conventos
137	150 x 200	S. Juan Evangelista	San Pedro
138	180 x 165	Un Cardenal	Conventos
139	175 x 200	La Concepción	Conventos
140	90 x 160	Ángel de la Guarda	Conventos
141	140 x 85	Inmaculada	Conventos
142	150 x 100	La Asunción	Conventos

143	160 x 90	Un Ángel	San Lorenzo
144	140 x 90	La Inmaculada	Conventos
145	120 x 100	Un Mártir	Santa Clara
146	140 x 100	Un S. Jerónimo	San Pedro
147	140 x 90	La Concepción	San Pedro
148	130 x 100	La Concepción	Conventos
149	140 x 100	Santa Catalina	Conventos
150	130 x 100	San Juan de Dios	Conventos
151	120 x 100	Cristo de la Salud	Conventos

152. ----------. Este lote consta de doce lienzos cuyas medidas son de 100 x 80 y que representan lo siguiente: San José; Salvador; Magdalena; Sagrada Familia; Ecce- Homo; Santa Isabel; San Andrés; San Felipe; San Pablo; Un Apóstol; San Felipe; y San Martín.

153. ----------. Este lote consta de treinta y seis lienzos cuyas medidas son 105 x 85 y que representan lo siguiente: Virgen de Guadalupe; San José; Apóstol; Virgen y Niño; San Pedro; Apóstol; Apóstol; San Juan; La Anunciación; Desposorios; Purísima; Virgen y Niño (134 x 106); Un Mártir; Una Mártir; Niño Jesús; Santo Rostro; Dolorosa; Virgen de las Pías; Salvador; Muerte de San Francisco; San Pablo; San Jerónimo; Santa Bárbara; San Jerónimo; Calvario; Divina Pastora; Santa Úrsula; San Lorenzo; San José; San Miguel; Divina Pastora; Una Mártir; San Andrés; Una Mártir; Una Virgen; y Santa Lucía.

154. ----------. Este lote consta de veinte y dos lienzos algunos de ellos son fragmento de obras de mayor tamaño y que los de: San Antonio; Divina Pastora; Nazareno; San Juan Niño; San Cayetano; Santa Barbará; Virgen de Guadalupe de México; tienen las medidas media de 90 x 70. Habiendo trece lienzos entre el número ya citado que no revelan interés por su estado de deterioro.

155. ----------. Un embalaje, señalado con el nº UNO, que contiene doce tableros tallados en madera de 49 x 33.

El señalado con el número DOS contiene otros doce tableros de madera tallados de 49 x 33.

El señalado con el número TRES contiene dos tableros tallados de madera, de 149 x 65.

El señalado con el número CUATRO contiene tres tableros de madera tallados, de 146 x 55.

El señalado con el número CINCO contiene cuatro tableros de madera, tallado de 146 x 49.

El señalado con el número SEIS contiene siete tableros tallados en madera, de 146 x 54.

El señalado con el número SIETE contiene siete tableros de madera tallados, de 118 x 45.

El señalado con el número OCHO contiene seis tableros de madera tallados, de 118 x 45.

El señalado con el número NUEVE contiene seis tableros de madera tallados de 118 x 45.

El señalado con el número DIEZ contiene dos tableros de madera tallados, de 118 x 45.

El señalado con el número ONCE contiene seis tableros de madera tallados, de 118 x 45.

El señalado con el número DOCE contiene seis tableros de madera tallados, de 118 x 45.

El señalado con el número TRECE contiene siete tableros de madera tallados de 147 x 65.

NOTA: Estos tableros tallados en madera y sin policromar pertenecen al Coro de la Iglesia Colegiata del "SALVADOR".

Identificados dichos objetos en los depósitos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional los reconocen como pertenecientes a las Iglesias de la Ciudad de Úbeda el Sr. D. Miguel Campos Ruiz y los testigos que le acompañan D. Julio Polo y D. Enrique Cañada Pérez haciéndole entrega de los mismos el apoderado del servicio y firmado por todos por triplicado la presente acta. Firmas: Miguel Campos; Antonio de la Cuadra; Enrique Cañada Pérez; J. Polo. Timbre: SDPAN.